MLC/gtd

Nº 11/20. ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Cádiz, siendo las diez horas y cuatro minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veinte, se constituye por videoconferencia el Pleno de la Diputación Provincial, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de Dª. Irene García Macías, Presidenta de la misma, y con la asistencia de los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

Vicepresidentes:
1º José Mª. Román Guerrero (Grupo Socialista).
2º Mario Helio Fernández Ardanaz (Grupo La Línea 100x100).

Diputados:
Juan Carlos Ruiz Boix(Grupo Socialista).
Encarnación Niño Rico(Grupo Socialista).
Javier Pizarro Ruíz (Grupo Socialista).
Jaime Armario Limón (Grupo Socialista).
Ana Belén Carrera Armario (Grupo Socialista).
Manuel Ángel Chacón González (Grupo Socialista).
Daniel Moreno López (Grupo Socialista).
Lucía Trujillo Llamas (Grupo Socialista)
Antonio González Mellado (Grupo Socialista).
Isabel Gallardo Mérida (Grupo Socialista).
Mª. Carmen Collado Jiménez (Grupo Socialista).
Javier David De la Encina Ortega (Grupo Socialista).
José Loaiza García (Grupo Popular).
Francisco Javier Rodríguez Ros (Grupo Popular).
Antonio Saldaña Moreno (Grupo Popular).
Juan José Ortiz Quevedo (Grupo Popular).
Jacinto Muñoz Madrid (Grupo Popular).
Almudena Martínez del Junco (Grupo Popular).
Antonio Jesús Aragón Dorca (Grupo Popular).
Germán Beardo Caro (Grupo Popular) se incorpora en el punto 4º
José Mª. González Santos (Grupo Adelante Cádiz).
Lorena Garrón Rincón (Grupo Adelante Cádiz).
Hugo Palomares Beltrán (Grupo Adelante Cádiz) se incorpora en el punto 9º
Antonio Javier Romero Alfaro (Grupo Adelante Cádiz).
José Juan Franco Rodríguez (Grupo La Línea 100x100).
Estefanía Brazo Angulo (Grupo Ciudadanos).
Miguel Molina Chamorro (Andalucía por Sí).
María Camen Álvarez Marín (Grupo Izquierda Unida Andalucía).

Asistidos de la Secretaria General de la Corporación, Marta Álvarez-Requejo Pérez, que certifica. Está presente el Viceinterventor, Juan Manuel Ríos Muñoz.

Abierta la sesión por la Presidenta, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º: JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A.

PUNTO 1.1º: PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO ANUAL DE ACTUACIONES, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA PARA EL EJERCICIO 2021.

El Pleno, constituido en Junta General de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, y sometida la propuesta a votación, por **MAYORÍA** (22 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100, Izquierda Unida Andalucía, Andalucía Por Sí, Adelante Cádiz y Ciudadanos y 7 abstenciones de los Diputados del Grupo Popular) **ACUERDA** la **APROBACIÓN DE LA PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO ANUAL DE ACTUACIONES, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA PARA EL EJERCICIO 2021**, JUNTO CON TODOS SUS ANEXOS Y EL CUADRO DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL, que figuran como anexo al presente.

PUNTO 1.2º: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

A continuación la Junta General acuerda por **unanimidad** aprobar el acta de la presente sesión.

PUNTO 2º: JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN DE CÁDIZ, S.A.

PUNTO 2.1º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LA SOCIEDAD Y PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN PARA EL EJERCICIO 2021.

El Pleno, constituido en Junta General de la Empresa Provincial de Información de Cádiz S.A.U., y sometido el asunto a votación la Junta, por **MAYORÍA** (22 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100, Izquierda Unida Andalucía, Andalucía Por Sí, Adelante Cádiz y Ciudadanos y 7 abstenciones de los Diputados del Grupo Popular) **ACUERDA** la **APROBACIÓN DE LA PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LA SOCIEDAD Y PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN PARA EL EJERCICIO 2021**, que figuran como anexo al presente.

PUNTO 2.2º: NOMBRAMIENTO DE AUDITOR PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020.

La Junta conoce la Propuesta del Gerente de EPICSA, de fecha 10 de diciembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor:

"Tras la tramitación de procedimiento para la contratación de los servicios de auditoría de las cuentas sociales correspondientes al ejercicio 2020, y a la vista de la oferta formulada por el Consejo de Administración, el Pleno, constituido en Junta General de la Empresa Provincial de Información de Cádiz S.A.U., y sometido el asunto a votación la Junta, por **UNANIMIDAD** adopta el siguiente **ACUERDO**:

"NOMBRAMIENTO COMO AUDITOR DE LAS CUENTAS SOCIALES para el periodo referido a la empresa BgB AUDITORES, S.L., compuesta por los siguientes socios:

- **Daniel Barrios González (ROAC Nº 21.149)**
- **Juan J.Fernández Braza (ROAC Nº 18.473)**
- **Rafael J.Gallo Fernández (ROAC Nº 18.481)""**

PUNTO 2.3º: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

A continuación la Junta General acuerda por **unanimidad** aprobar el acta de la presente sesión.

ASUNTOS DISPOSITIVOS

PUNTO 3º: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Conocida por el Pleno el Acta citada en el epígrafe, es aprobada por **UNANIMIDAD** de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

PUNTO 4º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LAS ENTIDADES LOCALES.

En este momento se incorpora a la sesión el Diputado provincial Germán Beardo Caro, del Grupo Popular.

El Pleno conoce la Propuesta del Diputado Delegado del Área de Cooperación y Asistencia a Municipios , de fecha 24 de noviembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

"PARTE EXPOSITIVA

PRIMERO.- De acuerdo con la Dirección del Área, se ha elaborado desde el Servicio de Asistencia la propuesta de "Reglamento regulador del Servicio de

Asistencia a las Entidades Locales de la Diputación Provincial de Cádiz", así como el correspondiente informe-propuesta, en los siguiente términos:

"ANTECEDENTES

Primero.- La Diputación Provincial de Cádiz lleva desarrollando desde hace años, tradicionalmente a través del Servicio de Asistencia a Municipios y, en los últimos tiempos, también a través del CAEL, las funciones de asistencia técnica a los municipios de la provincia que la legislación en materia de Régimen Local le encomienda.

Hasta la fecha tales funciones han sido desarrolladas con el único marco normativo derivado de la citada legislación, si bien se ha puesto de manifiesto, fundamentalmente tras la aprobación de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, la necesidad de completar el citado marco con la aprobación de una norma provincial que venga determinar con la precisión debida los supuestos, requisitos, y formas de financiación en las que deben prestarse las asistencias técnicas y materiales a las entidades locales de la provincia.

Segundo.- Con la citada finalidad, y previa solicitud realizada al efecto, la iniciativa para la aprobación del correspondiente reglamento fue incluida en el Plan Anual Normativo de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2020, aprobado por Decreto de la Presidencia SECRE-00027-2020_T03, de fecha 25 de marzo; procediéndose posteriormente a la elaboración de la propuesta de "Reglamento del Servicio de Asistencia a las Entidades Locales de la Diputación Provincial de Cádiz" y de la correspondiente Memoria de Análisis de Impacto Normativo, para cuya tramitación y aprobación, en su caso, se emite el presente informe-propuesta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La normativa de aplicación se encuentra principalmente recogida en las siguientes disposiciones:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL)
- Texto refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDLeg 781/1986 (TRRL)
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA)
- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

SEGUNDO.- La Constitución Española reconoce a la provincia como uno de los elementos básicos de la organización territorial del Estado, garantizándole autonomía para la gestión de sus respectivos intereses y encomendado su gobierno y administración autónoma a las Diputaciones.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía para Andalucía cita específicamente en su artículo 96, entre las competencias de las Diputaciones, la de gestión de las funciones propias de la coordinación municipal, asesoramiento, asistencia y cooperación con los municipios, especialmente los de menor población que

requieran de estos servicios, así como la posible prestación de algunos servicios supramunicipales, en los términos y supuestos que establezca la legislación de la Comunidad Autónoma.

El artículo 31.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local señala como fines propios y específicos de la Provincia garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, en el marco de la política económica y social, y, en particular, asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal.

Más específicamente, el artículo 36.1.b) de la citada Ley atribuye a las Diputaciones Provinciales, en todo caso y como competencia propia, la de asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión; añadiendo de forma expresa que en todo caso garantizará en los municipios de menos de 1.000 habitantes la prestación de los servicios de secretaría e intervención.

Asimismo, el artículo 26.3 de la misma Ley establece que la asistencia de las Diputaciones a los Municipios, prevista en el artículo 36, se dirigirá preferentemente al establecimiento y adecuada prestación de los servicios públicos mínimos.

TERCERO.- En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía dedica sus artículos 11 y ss. a la regulación de las competencias provinciales de asistencia a los municipios, en su triple vertiente de asistencia técnica, económica y material.

En lo que se refiere a las asistencias técnicas, el artículo 12.2 de la citada Ley prevé que se apruebe una norma provincial a través de la cual se determinen los requisitos de asistencia y las formas de financiación, que en cada caso correspondan, de acuerdo, al menos, con los criterios de atención preferente a los municipios de menor población y a los municipios de insuficiente capacidad económica y de gestión, así como la urgencia de la asistencia requerida.

De otra parte, el artículo 14.2 de la misma ley prevé igualmente la aprobación de una norma provincial dirigida a determinar la forma y casos en los que se prestarán ciertas asistencias de carácter material.

CUARTO.- En su calidad de Administración Pública de carácter territorial, y tal y como prevé expresamente el artículo 4 de la LRBRL, la provincia goza de las potestades reglamentaria y de autoorganización.

La competencia para la aprobación del Reglamento corresponde al Pleno Provincial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33.2.b) de la LRBRL.

QUINTO.- Tal y como se indicó en los Antecedentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la presente iniciativa reglamentaria se encuentra incluida en el Plan Anual Normativo de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2020, aprobado por Decreto de la Presidencia SECRE-00027-2020_T03, de fecha 25 de marzo; con la motivación de: «Proveer al Servicio de Asistencia a Municipios de una norma que regule y normalice la prestación del servicio de asistencia que desde la Diputación Provincial se da a los municipios de la provincia de conformidad con las obligaciones legalmente establecidas.»

SEXTO.- Considerando que el Reglamento tiene un carácter eminentemente organizativo es posible prescindir de los de los trámites de consulta, audiencia e

información públicas previstos en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, al amparo de lo dispuesto en el aparato 4 del mismo precepto.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la LRBRL, el procedimiento de aprobación del Reglamento habrá de seguir los siguientes trámites:

a) Aprobación inicial por el Pleno.

Previamente será necesario recabar el informe preceptivo de la Secretaría General en base a lo previsto en el artículo 3.3.d), punto 1º, del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

b) Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este trámite, el texto del proyecto de reglamento en su versión inicial habrá de publicarse igualmente en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Cádiz, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

c) Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

d) Publicación del texto definitivo del Reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 70.2 de la LRBRL.

SÉPTIMO.- En cuanto al contenido del Reglamento propuesto, el mismo se adecua totalmente al ordenamiento jurídico en los términos detallados en la Memoria de Impacto Normativo, desarrollando el régimen de asistencias que debe prestar la Diputación a las entidades locales en los términos previstos en la vigente legislación en materia de Régimen Local, en particular, en los artículos 12 y 14 de la LAULA; si bien es conveniente señalar expresamente que queda fuera del ámbito objetivo del Reglamento la asistencia económica a la que se refiere el artículo 13 de la citada Ley, que por sus especiales características es desarrollada por otros Servicios a través de los correspondientes planes y programas de cooperación económica en función de la capacidad presupuestaria de la Diputación.

Desde el punto de vista formal la propuesta de Reglamento cumple las especificaciones contenidas en el Plan Anual Normativo de la Diputación Provincial de Cádiz.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el "Reglamento regulador del Servicio de Asistencia a las Entidades Locales de la Diputación Provincial de Cádiz", que se une a la presente como anexo.

SEGUNDO.- Someter el Reglamento a trámite de información pública y audiencia de los interesados, con publicación del correspondiente anuncio en el

Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón Electrónico de la Diputación Provincial de Cádiz, por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

TERCERO.- Publicar el texto de la versión inicial del Reglamento en el Portal de Transparencia da la Diputación Provincial de Cádiz, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.c de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

CUARTO.- Considerar definitivamente aprobado el Reglamento en caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias en el plazo concedido para ello, procediéndose, de ser así, a su íntegra publicación el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

ANEXO

(…)"

SEGUNDO.- La anterior propuesta ha sido objeto de Informe de la Secretaria General de fecha 23 de noviembre de 2020, en el que se concluye que la misma es conforme a Derecho.

TERCERO.- En el expediente administrativo instruido constan, por tanto:

- El texto de la Propuesta del Reglamento regulador del Servicio de Asistencia a las Entidades Locales de la Diputación Provincial de Cádiz.
- La Memoria de análisis de impacto normativo.
- El informe-propuesta.
- El Informe preceptivo de la Secretaría General."

Previamente al inicio de la votación se ausenta de la aplicación de videoconferencia temporalmente el Diputado Provincial Antonio Saldaña Moreno, del Grupo Popular.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

"PRIMERO.- Aprobar inicialmente el "Reglamento regulador del Servicio de Asistencia a las Entidades Locales de la Diputación Provincial de Cádiz", que se une a la presente como anexo.

SEGUNDO.- Someter el Reglamento a trámite de información pública y audiencia de los interesados, con publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón Electrónico de la Diputación Provincial de Cádiz, por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

TERCERO.- Publicar el texto de la versión inicial del Reglamento en el Portal de Transparencia da la Diputación Provincial de Cádiz, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.c de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

CUARTO.- Considerar definitivamente aprobado el Reglamento en caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias en el plazo concedido para ello, procediéndose, de ser así, a su íntegra publicación el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz."

ANEXO

PROPUESTA DE REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LAS ENTIDADES LOCALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

ÍNDICE

[PREÁMBULO]

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.
Artículo 2. Principios.
Artículo 3. Ámbito de aplicación objetivo.
Artículo 4. Ámbito de aplicación subjetivo.
Artículo 5. Alcance de las asistencias.
Artículo 6. Prioridad en la atención de las asistencias.
Artículo 7. Financiación.

TÍTULO II. RÉGIMEN GENERAL DE LAS ASISTENCIAS

CAPÍTULO I. De las condiciones generales de prestación

Artículo 8. Formas de acceso a la asistencia.
Artículo 9. Deber de colaboración y responsabilidades.
Artículo 10. Medios para la prestación de las asistencias.
Artículo 11. Cooperación con otras áreas y servicios de la Diputación Provincial de Cádiz.
Artículo 12. Desarrollo de las asistencias.

CAPÍTULO II. De las solicitudes de asistencia

Artículo 13. Presentación de las solicitudes de asistencia.
Artículo 14. Subsanación de deficiencias.
Artículo 15. Tramitación de la solicitud de asistencia.
Artículo 16. Ampliación de la información.
Artículo 17. Denegación de las asistencias.
Artículo 18. Finalización de los expedientes de asistencia.
Artículo 19. Realización de la asistencia.
Artículo 20. Desistimiento de las asistencias.
Artículo 21. Revocación de las asistencias.
Artículo 22. Transparencia.
Artículo 23. Remisión normativa.
Artículo 24. Realización de consultas.

CAPITULO III. De las asistencias activas

Artículo 25. Objetivo general.
Artículo 26. Plan Estratégico de Asistencia Activa.
Artículo 27. Elaboración y aprobación del Plan Estratégico de Asistencia Activa.
Artículo 28. Publicidad y transparencia del Plan.

TÍTULO III. DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS

Artículo 29. Ámbito de las asistencias técnicas.
Artículo 30. Creación de grupos de trabajo.

CAPÍTULO I. DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS EN MATERIA JURÍDICA

Sección 1ª.- Asistencia técnica de asesoramiento jurídico general.

Artículo 31. Objeto de la asistencia.
Artículo 32. Formas de acceso a la asistencia jurídica.
Artículo 33. Beneficiarios.
Artículo 34. Solicitudes de asesoramiento jurídico.
Artículo 35. Asistencias activas en el ámbito jurídico.
Artículo 36. Efectos de la asistencia.

Sección 2ª.- Asistencia técnica en materia de urbanismo

Artículo 37. Objeto de la asistencia.
Artículo 38. Asistencia técnica en materia de planeamiento y gestión urbanística.
Artículo 39. Asistencia técnica en materia de disciplina urbanística.
Artículo 40. Beneficiarios.
Artículo 41. Solicitudes de asistencia técnica en materia de urbanismo.

Sección 3ª.- Asistencia técnica en materia de contratación

Artículo 42. Objeto de la asistencia.
Artículo 43. Beneficiarios.
Artículo 44. Solicitudes de asistencia técnica en materia de contratación.

Sección 4ª.- Asistencia técnica en materia de recursos humanos

Artículo 45. Objeto de la asistencia.
Artículo 46. Beneficiarios.
Artículo 47. Solicitudes de asistencia técnica en materia de recursos humanos.
Artículo 48. Participación en órganos de selección.

CAPÍTULO II. DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS EN MATERIA ECONÓMICO-FINANCIERA

Artículo 49. Objeto de la asistencia.
Artículo 50. Formas de acceso a la asistencia técnica en materia económico-financiera.
Artículo 51. Beneficiarios.
Artículo 52. Solicitudes de asistencia en materia económico-financiera.

Artículo 53. Asistencias activas en el ámbito económico-financiero.
Artículo 54. Efectos de la asistencia.

TÍTULO IV. DE LAS ASISTENCIAS MATERIALES

Artículo 55. Ámbito de las asistencias materiales.

CAPÍTULO I. DE LA DISCIPLINA URBANÍSTICA Y AMBIENTAL

Artículo 56. Objeto de la asistencia.
Artículo 57. Beneficiarios.
Artículo 58. Solicitudes de asistencia para la instrucción de procedimientos sancionadores en materia urbanística y ambiental.

CAPÍTULO II. DE LA DISCIPLINA DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

Artículo 59. Objeto de la asistencia.
Artículo 60. Beneficiarios.
Artículo 61. Solicitudes de asistencia en materia de disciplina del personal.
Artículo 62. Desarrollo de la asistencia

CAPÍTULO III. DE LA INSTRUCCIÓN DE OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Artículo 63. Objeto de la asistencia.
Artículo 64. Beneficiarios.
Artículo 65. Solicitudes de asistencia.

CAPÍTULO VI. DE LA SUPLENCIA EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES RESERVADAS A FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

Sección 1ª.- Disposiciones comunes.

Artículo 66. Funciones públicas reservadas.
Artículo 67. Dependencia orgánica y funcional.
Artículo 68. Aspectos generales de las suplencias.

Sección 2ª.- Suplencia en el ejercicio de las funciones de secretaría e intervención.

Artículo 69. Suplencias de secretaría-intervención de prestación obligatoria.
Artículo 70. Formas de garantizar el ejercicio de las funciones reservadas.
Artículo 71. Presupuestos para el otorgamiento de comisiones circunstanciales.
Artículo 72. Duración y límites de las comisiones circunstanciales.
Artículo 73. Solicitud y otorgamiento de las comisiones circunstanciales.
Artículo 74. Desarrollo de la comisión circunstancial.
Artículo 75. Terminación de la comisión circunstancial.
Artículo 76. Suplencias de secretaria e intervención de prestación potestativa o concertada.

Sección 3ª.- Asistencia en el ejercicio de las funciones de tesorería.

Artículo 77. Suplencias de tesorería de prestación obligatoria.
Artículo 78. Formas de garantizar el ejercicio de las funciones reservadas.
Artículo 79. Suplencias de tesorería de prestación potestativa o concertada.

TÍTULO V. DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LAS ENTIDADES LOCALES

Artículo 80. Dependencia del SAEL.
Artículo 81. Niveles de organización administrativa.
Artículo 82. Coordinación del SAEL.
Artículo 83. Jefaturas del Servicio.
Artículo 84. Personal técnico y administrativo.
Artículo 85. Disponibilidad de Personal especializado.

Disposiciones adicionales

Disposición adicional primera. Oficinas Comarcales del Servicio de Asistencia.
Disposición adicional segunda. Atribución residual de funciones.
Disposición adicional tercera. Asistencias excluidas y coordinación con otros servicios.
Disposición adicional cuarta. Determinación del número de habitantes.
Disposición adicional quinta. Entidades locales descentralizadas.
Disposición adicional sexta. Realización de prácticas académicas.

Disposiciones transitorias

Disposición transitoria primera. Establecimiento del SAEL.
Disposición transitoria segunda. Expedientes en trámite.

Disposiciones derogatorias

Disposición derogatoria única.

Disposiciones finales.

Disposición final única.

PREÁMBULO

I

La Constitución Española reconoce a la provincia como uno de los elementos básicos de la organización territorial del Estado, garantizándole autonomía para la gestión de sus respectivos intereses y encomendado su gobierno y administración autónoma a las Diputaciones.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía para Andalucía cita específicamente en su artículo 96, entre las competencias de las Diputaciones, la de gestión de las funciones propias de la coordinación municipal, asesoramiento, asistencia y cooperación con los municipios, especialmente los de menor población que requieran de estos servicios, así como la posible prestación de algunos servicios supramunicipales, en los términos y supuestos que establezca la legislación de la Comunidad Autónoma.

El artículo 31.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local señala como fines propios y específicos de la Provincia garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, en el marco de la política económica y social, y, en particular, asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal.

Más específicamente, el artículo 36.1.b) de la citada Ley atribuye a las Diputaciones Provinciales, en todo caso y como competencia propia, la de asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión; añadiendo de forma expresa que en todo caso garantizará en los municipios de menos de 1.000 habitantes la prestación de los servicios de secretaría e intervención.

Asimismo, el artículo 26.3 de la misma Ley establece que la asistencia de las Diputaciones a los Municipios, prevista en el artículo 36, se dirigirá preferentemente al establecimiento y adecuada prestación de los servicios públicos mínimos.

Posteriormente, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Loca, reforzó la configuración de la provincia como entidad local fundamentalmente dirigida a asistir a los municipios.

En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía dedica sus artículos 11 y ss. a la regulación de las competencias provinciales de asistencia a los municipios, en su triple vertiente de asistencia técnica, económica y material.

La asistencia técnica abarca la realización de actuaciones de información, asesoramiento, realización de estudios, elaboración de planes y disposiciones, formación y apoyo tecnológico, tal y como se desarrollan en el artículo 12 de la citada Ley, cuyo apartado 2 exige que se apruebe una norma provincial a través de la cual se determinen los requisitos de asistencia y las formas de financiación, que en cada caso correspondan, de acuerdo, al menos, con los criterios de atención preferente a los municipios de menor población y a los municipios de insuficiente capacidad económica y de gestión, así como la urgencia de la asistencia requerida.

Por su parte, la asistencia material se concreta en la prestación de determinados servicios municipales en caso de incapacidad o insuficiencia de los municipios; alguno de los cuales han de ser prestados de forma obligatoria, a petición de estos, en la forma y casos en que lo determine una norma provincial, según prevé el artículo 14.2 de la citada Ley de Autonomía Local de Andalucía.

Nos encontramos por tanto ante una materia de extraordinaria importancia en

el ámbito local, a la vez que extensa en la medida en que lo es el marco propio de los intereses y competencias locales, que entronca directamente con la razón de ser de las Diputaciones Provinciales tal y como se encuentran definidas en la vigente legislación en materia de Régimen Local, dirigida fundamentalmente a asistir a dichas entidades.

Por ello, y en cumplimiento de los citados mandatos legales, el presente reglamento tiene por finalidad concretar y clarificar aspectos de especial relevancia para la adecuada realización de las asistencias que se soliciten por parte de los municipios y demás entidades locales, favoreciendo que dichas asistencias se presten a través de procedimientos efectivamente basados en los principios de eficacia, transparencia y celeridad, tal y como exige el artículo 12.3 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía.

II

El Reglamento consta de un total de 85 artículos, estructurados en cinco títulos, seis disposiciones adicionales, dos disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y una disposición final.

Dentro del Título I, que contiene las Disposiciones Generales, merece especial mención las previsiones relativas a los ámbitos objetivo y subjetivo de aplicación.

El Reglamento incluye en su ámbito objetivo el núcleo esencial de las asistencias técnicas, tanto de naturaleza jurídica como económica, y materiales, que la Diputación Provincial de Cádiz debe prestar según la normativa anteriormente expuesta, y que vienen desarrollándose desde el Servicio de Asistencia a Municipios (SAM), y el Centro Administrativo de Asesoramiento Económico-Financiero, Presupuestario y Tributario a Entidades Locales (CAEL), ambos dependientes del Área de Cooperación y Asistencia a Municipios de conformidad con el Decreto de la Presidencia de 1 de julio de 2019 (BOP Cádiz num. 137, de 19/07/2019), y que pasan a agruparse en el ahora denominado, Servicio de Asistencia a las Entidades Locales (SAEL)

Tales asistencias abarcan, entre otras: la elaboración y disciplina del planeamiento urbanístico y de instrumentos de gestión urbanística; la elaboración de los pliegos de condiciones y demás documentación integrante de la contratación pública, así como la colaboración en la organización y gestión de los procedimientos de contratación; la redacción de ordenanzas y reglamentos municipales; la elaboración de estudios, planes y proyectos en cualquier materia de competencia municipal; el asesoramiento jurídico, técnico y económico-financiero y presupuestario; la disciplina urbanística y ambiental; la disciplina del personal funcionario y laboral; la instrucción de diversos procedimientos administrativos; y las suplencias en el ejercicio de funciones públicas necesarias de secretaría, intervención y tesorería.

No se encuentran, en cambio, incluidas en el ámbito objetivo de aplicación aquellas otras asistencias que son prestadas desde otras Áreas o Servicios de la Diputación, tales como la asistencia en materia de inspección, recaudación y gestión de tributos, que es desarrollada por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria en los términos de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz (Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz num. 220, de 17 de noviembre de 2009; num. 96, de 24 de mayo de 2011); ciertas asistencias específicas en materia medio ambiental, prestadas desde el Servicio de Medio Ambiente en los términos del Reglamento de los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Cádiz (Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz num. 65, de 6 de abril de 2011; num. 131, de 12 de julio de 2020); la representación y defensa judicial (art. 14.2.d) Ley 5/2010), de la que se hace cargo la propia Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial; la asistencia en materia de la implantación de tecnología de la información y de las comunicaciones, así como administración electrónica, encomendada a la Empresa Provincial de Información de Cádiz S.A. (EPICSA); o la asistencia material consistente en la resolución de recursos especiales en materia de contratación, regulada en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Tribunal de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial de Cádiz (Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz num. 129, de 9 de julio de 2013; num. 61, de 1 de abril de 2014)

Finalmente, queda fuera del ámbito objetivo del Reglamento la asistencia económica a la que se refiere el artículo 13 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, que por sus especiales características es desarrollada por otros Servicios a través de los correspondientes planes y programas de cooperación económica en función de la capacidad presupuestaria de la Diputación.

Respecto del ámbito subjetivo, el mismo abarca a la totalidad de las entidades locales de la provincia, si bien con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación legal de atender preferentemente a los municipios de menor capacidad económica y de gestión, las citadas entidades se dividen en cinco grupos atendiendo a su población y naturaleza: municipios con población de hasta 5.000 habitantes, municipios con población comprendida entre 5.001 y 20.000 habitantes, municipios con población superior a 20.000 habitantes, entidades de gestión descentralizada y entidades locales de cooperación territorial; determinándose para cada uno de ellos tanto el alcance de la función asistencial, como el carácter obligatorio o concertado de la misma en función del tipo de asistencia de que se trate.

En cuanto a la financiación de la actuación asistencial, se prevé con carácter general la gratuidad de la misma, salvo para las asistencias concertadas para las que se estará a lo que disponga el oportuno convenio de colaboración.

III

El Título II contiene el régimen general de las asistencias, diferenciando las

asistencias que podríamos considerar "pasivas", esto es, aquellas que son ejecutadas a petición de las entidades locales interesadas, de aquellas otras que se denominan "activas", y que serán desarrolladas mediante el análisis de necesidades y la planificación de actuaciones dirigidas a las entidades locales de la provincia en el marco del Plan Estratégico de Asistencias Activas; también claro está, con el consentimiento de aquellas.

Por regla general todas las asistencias serán prestadas a través de los medios materiales y personales de los que disponga el Servicio, si bien se articula expresamente un mecanismo para recabar la cooperación de aquellas otras áreas o servicios que dispongan de los medios adecuados para ello, logrando de esta manera el desarrollo de una actividad asistencial íntegra y coordinada.

Se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de asistencia, basado en los principios de eficacia, transparencia y celeridad, y que se desarrollará por medios electrónicos.

Específicamente en lo que se refiere a la transparencia, no solo se prevé el acceso de las entidades locales interesadas a sus expedientes de asistencia, sino también la publicación en el portal de transparencia de la Diputación Provincial de Cádiz de una memoria anual en la que se recogerán los datos generales de las asistencias prestadas a lo largo del año, así como la información de mayor relevancia respecto del funcionamiento del Servicio.

Por último, también se regula la realización de consultas por parte de las entidades locales, como un mecanismo ágil que permite dar una rápida respuesta a aquellas cuestiones cuyo carácter o envergadura no haga necesaria la tramitación de una solicitud formal de asistencia.

IV

Partiendo de la clasificación de las asistencias contenida en la Ley de Autonomía Local de Andalucía, las asistencias técnicas y las materiales se regulan de forma separada en los Títulos III y IV del Reglamento, respectivamente.

A su vez, dentro del Título III, se diferencia entre las "Asistencias técnicas en materia jurídica" (Capítulo I), y las "Asistencias técnicas en materia económico-financiera" (Capítulo II), desarrollando para cada subtipo de las mismas sus aspectos fundamentales, tales como el objeto concreto de la asistencia, las posibles entidades beneficiarias o la documentación que debe acompañarse a la solicitud de asistencia.

Merece la pena destacar la previsión expresa, para ambos tipos de asistencia, de creación de "grupos de trabajo" en los casos de asistencias complejas cuya atención requiera la participación de personal técnico perteneciente a diversas

especialidades, profesiones o áreas de conocimiento, con la finalidad de resolver posibles problemas de coordinación y colaboración.

Respecto de las asistencias materiales, el Título IV contiene la regulación de los diferentes tipos, desarrollando igualmente sus aspectos más relevantes. Destaca especialmente dentro de este Título la regulación de la asistencia material consistente en la "Suplencia en el ejercicio de las funciones reservadas a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional" (Capítulo IV), dado su singular complejidad y su carácter esencial para el funcionamiento de aquellas entidades locales que se ven necesitadas de solicitar su prestación.

Se procurará cubrir las funciones de Tesorería de forma centralizada para aquellos Ayuntamientos con falta de recursos y menor capacidad económica y de gestión, quedando a criterio del nuevo Servicio de Asistencia, proponer el establecimiento de los procedimientos, organización y planificación de las funciones propias del Tesorero Municipal.

Por último, el Título V se dedica específicamente al "Servicio de Asistencia a las Entidades Locales", regulando los principales aspectos organizativos y funcionales del mismo.

V

En definitiva, a través del presente Reglamento, incluido en el Plan Anual Normativo de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2020, se da cumplimiento a las disposiciones legales que exigen su aprobación, colmando una importante laguna jurídica existente hasta la fecha en la normativa organizativa y de funcionamiento de la Diputación Provincial de Cádiz, y que sin duda vendrá a clarificar, tanto para la propia Diputación Provincial como para las entidades locales de la provincia, los términos y condiciones en los que aquella habrá de desarrollar su función esencial de asistencia y en los que éstas podrán recabarla.

Se trata, por tanto, de un importante avance que pone de manifiesto el compromiso de la Diputación Provincial de Cádiz con las entidades locales de la provincia, especialmente con las de menor capacidad económica y de gestión, dirigido a garantizar en la totalidad del territorio provincial el adecuado funcionamiento de los servicios municipales, con pleno respeto a la autonomía local.

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

1. El presente Reglamento tiene por objeto regular el alcance, requisitos, procedimientos y formas de financiación que serán de aplicación al ejercicio de la función de asistencia que la Diputación Provincial de Cádiz ha de prestar a las entidades locales de la provincia a través del Servicio de Asistencia a las Entidades Locales (SAEL), según la legislación sobre la materia y dentro del ámbito objetivo de asistencias definido en el mismo.

2. El presente Reglamento se dicta al amparo de la potestad reglamentaria y de autoorganización reconocida en la legislación básica local y de procedimiento administrativo común, así como de la legislación autonómica de desarrollo.

Artículo 2. Principios.

1. El SAEL servirá con objetividad los intereses generales respetando en su actuación y en relaciones con las entidades locales beneficiarias de la asistencia los siguientes principios:

a) De interés general: el SAEL prestará asistencia técnica y material a las entidades locales de la provincia, y en particular, a las de menor capacidad económica y gestión, con el fin de asegurar el ejercicio íntegro de las competencias municipales que la legislación vigente les encomienda.

b) Eficacia y eficiencia: en su actuación velará por la consecución satisfactoria de la asistencia técnica y material debida por la Diputación y el óptimo aprovechamiento de los recursos públicos destinados a la misma.

c) Disponibilidad de medios: la asistencia se prestará conforme a los medios personales y materiales de los que el Servicio disponga en cada momento.

d) Cooperación, colaboración y coordinación entre las entidades solicitantes de la asistencia y el Servicio de Asistencia, rigiendo en todo momento la buena fe, confianza legítima y lealtad institucional.

e) De petición: las asistencias se prestarán singularmente a petición de las entidades locales interesadas, sin perjuicio de aquellas que, con la conformidad de estas, se presten en el marco de las asistencias activas que diseñe el SAEL.

f) Planificación de la asistencia municipal: en aras a una eficaz y eficiente actuación, el servicio planificará las asistencias solicitadas mediante un procedimiento basado en los principios de eficacia, transparencia y celeridad, atendiendo siempre a la capacidad económica, y de gestión de las entidades así como a la urgencia de la asistencia.

g) De apoyo, suplencia puntual o complementariedad: los trabajos que se realicen por el servicio complementarán o suplirán puntualmente actuaciones municipales.

2. El SAEL se relacionará con las entidades locales beneficiarias de la asistencia a través de medios electrónicos, que aseguren la interoperabilidad y seguridad de los sistemas y soluciones adoptadas por cada una de ellas.

Artículo 3. Ámbito de aplicación objetivo.

El SAEL prestará a favor de las entidades incluidas en el ámbito subjetivo definido en este Reglamento las asistencias de carácter técnico y material previstas en los Títulos III y VI del mismo.

Artículo 4. Ámbito de aplicación subjetivo.

Son beneficiarios de la asistencia técnica y material regulada en el presente Reglamento todos los municipios de la provincia de Cádiz y demás entidades locales para las que así se determine, en los términos y con el alcance que en el mismo se establecen con carácter general y específicamente para cada tipo de asistencia.

Artículo 5. Alcance de las asistencias.

1. Las asistencias reguladas en el presente reglamento tendrán carácter obligatorio en los términos dispuestos en el mismo, salvo que expresamente se indique que tienen carácter potestativo o concertado, en cuyo caso habrá de suscribirse el oportuno convenio de colaboración que habrá de determinar su alcance y forma de financiación, y cuya aprobación corresponderá a la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz u órgano delegado del área de la que dependa el SAEL.

No obstante, podrán otorgarse directamente mediante resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz u órgano delegado del área de la que dependa el SAEL, sin necesidad de convenio, aquellas asistencias de carácter potestativo o concertado cuya escasa complejidad o corta duración lo justifiquen, o cuando resulte necesario por razones de urgencia, debidamente acreditada.

2. Las asistencias se prestarán preferentemente a los municipios de menor población, así como a los de insuficiente capacidad económica y de gestión[1].

3. A fin de determinar el alcance de la asistencia técnica y material para cada tipo de entidad local se establecen los siguientes grupos de beneficiarios:

a) Grupo primero, integrado por los municipios con población de hasta 5.000 habitantes.

b) Grupo segundo, integrado por los municipios con población comprendida entre 5.001 y 20.000 habitantes.

c) Grupo tercero, integrado por los municipios con población superior a 20.000 habitantes.

d) Grupo cuarto, integrado por las entidades de gestión descentralizada: entidades vecinales y entidades locales autónomas.

e) Grupo quinto, integrado por las entidades locales de cooperación territorial: mancomunidades de municipios y consorcios mayoritariamente participados por entidades locales que persigan fines en materia de interés local.

4. El alcance de la asistencia técnica y material será el definido a continuación, sin perjuicio de las especialidades que, en función del tipo de asistencia, se establecen en el presente Reglamento:

a) Las entidades integradas en los grupos primero y segundo serán beneficiarias preferentes de todas las asistencias técnicas y materiales que la Diputación Provincial de Cádiz deba prestar de acuerdo con lo dispuesto en la normativa en materia de asistencia municipal vigente en cada momento.

Con carácter general, los recursos de los que disponga el SAEL se destinarán de forma prioritaria a la atención de las asistencias solicitadas por las entidades integradas en el grupo primero.

b) Las entidades integradas en el grupo tercero podrán ser beneficiarias de las asistencias técnicas y materiales únicamente con carácter puntual y cuando no dispongan de los medios necesarios para realizar por sí mismas las actuaciones o trámites de que se trate. El SAEL podrá requerir en cualquier momento que se justifique dicha insuficiencia de medios, debiendo éstas presentar la documentación acreditativa que se les requiera a tal efecto.

Salvo causa debidamente justificada, solo se prestará asistencia a las entidades de este grupo en la medida en que las entidades integradas en los grupos primero y segundo se hallen debidamente atendidas.

c) Las entidades integradas en el grupo cuarto podrán ser beneficiarias de las asistencias técnicas y materiales, exclusivamente dentro de su ámbito material de competencias, atendiendo al nivel de preferencia que corresponda al grupo en el que se integre el municipio del que formen parte.

No obstante, la entidad descentralizada podrá ser atendida según la preferencia correspondiente al grupo al que hubiese pertenecido en atención a su población cuando se considere que el ayuntamiento matriz carece de los medios necesarios para su atención. El SAEL podrá requerir en cualquier momento que se justifique la insuficiencia de medios de ambas entidades.

d) Las entidades integradas en el grupo quinto podrán ser beneficiarias de las asistencias técnicas y materiales con carácter puntual, cuando no dispongan de los medios necesarios para realizar por sí mismas las actuaciones o trámites de que se trate, y teniendo en consideración la capacidad económica y de gestión de las entidades por las que se integre. Las solicitudes de asistencia serán singularmente analizadas por el Servicio según los criterios anteriormente definidos.

La asistencia será denegada cuando su prestación vaya en detrimento de la correspondiente a las entidades locales integrantes de la entidad solicitante según lo dispuesto en las letras anteriores y, en todo caso, de la que deba prestarse a favor de cualquiera de las entidades locales incluidas en los grupos primero y segundo.

5. La asistencia material consistente en la suplencia en el ejercicio de las funciones públicas reservadas de secretaría, intervención y tesorería se prestará a favor de las entidades locales y con los criterios de preferencia definidos en el Capítulo IV, del Título IV del presente Reglamento.

6. En todo caso, la prestación de las asistencias estará condicionada a los recursos personales y materiales de los que disponga el SAEL en cada momento.

Artículo 6. Prioridad en la atención de las asistencias.

1. Dentro del alcance definido en el artículo anterior, la atención de las asistencias solicitadas se realizará según las instrucciones que apruebe el SAEL, y que atenderán, fundamentalmente, a la capacidad económica de la entidad solicitante, a su urgencia, al orden cronológico de presentación, a la naturaleza de las mismas, y a la satisfacción de las necesidades previstas en la Ley como servicios mínimos de los municipios.

2. A efectos de lo dispuesto en el presente artículo se considerará como entidad local de menor capacidad económica aquella cuyo presupuesto general sea de inferior cuantía.

Se considerará asistencia urgente aquella cuya prestación resulte esencial para el funcionamiento de la entidad local solicitante, o imprescindible para la realización de una actuación administrativa que haya de realizarse dentro de un plazo cierto y determinado que no sea susceptible de prórroga o ampliación y cuyo incumplimiento pueda acarrear perjuicios de imposible o difícil reparación.

Artículo 7. Financiación.

1. La financiación de las asistencias reguladas en el presente Reglamento se llevará a cabo mediante los recursos ordinarios de la Diputación Provincial de Cádiz, sin perjuicio de las aportaciones finalistas que pudiera recibir de otras entidades.

2. No obstante lo anterior, en el caso de las asistencias concertadas se estará a lo que disponga el oportuno convenio de colaboración o, en su caso, resolución de concesión.

TÍTULO II

RÉGIMEN GENERAL DE LAS ASISTENCIAS

CAPÍTULO I
De las condiciones generales de prestación

Artículo 8. Formas de acceso a la asistencia.

1. Las asistencias técnicas y materiales se prestarán, por regla general, previa solicitud de la entidad local interesada, las cuales serán tramitadas de acuerdo con el procedimiento regulado en el Capítulo II del presente Título.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, el SAEL desarrollará estrategias de asistencia activa mediante el análisis de necesidades y la planificación de actuaciones dirigidas a las entidades locales de la provincia en los términos previstos en el Capítulo III del presente Título.

Artículo 9. Deber de colaboración y responsabilidades.

1. Las entidades locales asistidas vendrán obligadas a colaborar y cooperar con el SAEL en orden a la adecuada prestación de las asistencias.

Esta colaboración incluye la aportación de los datos, informes, documentos y antecedentes necesarios para atender debidamente la solicitud de asistencia. Así mismo, concederá a la Diputación Provincial de Cádiz las autorizaciones y permisos exigidos por la normativa de protección de datos de carácter personal y garantizará la asunción de las responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento de dicha normativa, cuando le sea imputable.

2. La entidad local asistida asumirá la responsabilidad administrativa que pueda derivarse de la prestación de los servicios con arreglo a la normativa básica o autonómica reguladora de la responsabilidad objetiva de la administración.

3. La responsabilidad disciplinaria del personal que se adscriba a la prestación de la asistencia corresponderá establecerla y exigirla, en su caso, a la Diputación Provincial de Cádiz, sin perjuicio de las peculiaridades establecidas en la normativa reguladora del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional[2].

4. El incumplimiento por parte de la entidad local asistida de las condiciones establecidas al conceder la asistencia dará lugar a la revocación de la misma, previa instrucción del oportuno expediente administrativo.

Artículo 10. Medios para la prestación de las asistencias.

1. Dentro del ámbito objetivo definido en el presente Reglamento, la función de asistencia será desarrollada a través de los medios de los que disponga el SAEL, sin perjuicio del deber de cooperación al que se refiere el artículo siguiente.

2. La prestación se realizará directamente por el personal del citado Servicio, con cargo al presupuesto que gestione y con los medios materiales asignados al mismo, debiendo recaer la responsabilidad en personal funcionario cuando se refiera o comporte el ejercicio de potestades administrativas.

3. Cuando la asistencia no pueda ser prestada directamente por el personal del Servicio, podrá promoverse por éste motivadamente expediente de contratación administrativa al objeto de obtener las prestaciones adecuadas para ello.

Artículo 11. Cooperación con otras áreas y servicios de la Diputación Provincial de Cádiz.

1. En caso de resultar insuficientes los medios propios del Servicio para atender las asistencias solicitadas, podrá recabarse la cooperación de las demás áreas o servicios de la Diputación Provincial de Cádiz que, en atención a su ámbito material de actividad, dispongan de los medios adecuados para ello.

2. La solicitud de cooperación expondrá las circunstancias que la hagan necesaria y concretará los medios que se consideren oportunos para atender a la entidad local destinataria de la asistencia.

3. El área o servicio requerido habrá de atender la solicitud de cooperación en el ejercicio de la competencia general de asistencia que corresponde a la Diputación Provincial de Cádiz.

Artículo 12. Desarrollo de las asistencias.

1. Las asistencias se llevarán a cabo con arreglo a las determinaciones del presente Reglamento, y a las específicas que, de conformidad con el mismo, se señalen en las Instrucciones que apruebe el Servicio, en la resolución de concesión o en el convenio que se suscriba.

2. El personal técnico del SAEL deberá ceñirse a la asistencia que tengan asignada en atención a la solicitud realizada por la entidad local interesada o a lo establecido en el instrumento regulador de las asistencias activas, sin perjuicio de que puedan poner de manifiesto aspectos relevantes para la adecuada coordinación de la función de asistencia y su mejora.

3. Por regla general, las asistencias se realizarán desde las dependencias del SAEL, utilizando para ello los medios de comunicación electrónica o telemática disponibles a tal efecto.

En los casos en que sea necesario, el personal del Servicio podrá desplazarse a las sedes administrativas de las entidades locales asistidas u otros lugares determinados por éstas, a fin de celebrar reuniones, pruebas de procedimientos selectivos, actos de práctica de diligencias y, en general, cualquier otra actuación que requiera la presencia física del personal técnico o administrativo.

Salvo causa que lo justifique, los desplazamientos de producirán dentro de la jornada ordinaria de trabajo.

CAPÍTULO II

De las solicitudes de asistencia

Artículo 13. Presentación de las solicitudes de asistencia.

1. Las solicitudes de asistencia se presentarán en el Registro Electrónico General de la Diputación Provincial de Cádiz, e irán dirigidas a la presidencia de la Diputación o, en su caso, órgano delegado responsable del área de la que dependa el SAEL.

2. La solicitud habrá de estar suscrita por el alcalde o presidente de la entidad

local solicitante o, en su caso, por el órgano en que hubiese delegado tal facultad.

3. En la solicitud de expondrán brevemente los antecedentes del asunto y se concretará, en la medida de lo posible, la asistencia que se solicita, acompañando la documentación que se considere oportuna y, en todo caso, aquella que se señale como preceptiva en el presente Reglamento en función del tipo de asistencia de que se trate.

4. En caso de que la entidad local solicitante sea una entidad local autónoma o entidad vecinal la solicitud de asistencia habrá de ceñirse a los servicios o materias de su competencia según se hallen determinadas en sus estatutos u otros instrumentos de transferencia o delegación de competencias, copia de los cuales habrá de acompañarse a dicha solicitud

5. En caso de que la entidad local solicitante sea una mancomunidad de municipios o un consorcio, la solicitud de asistencia habrá de acompañarse de una copia de sus estatutos consolidados, o contener indicación del boletín oficial en el que hayan sido publicados.

6. La presentación de la solicitud de asistencia implicará la aceptación de las condiciones y normas de prestación de la misma previstas en el presente Reglamento y en las Instrucciones que, en su caso, haya aprobado el Servicio.

Artículo 14. Subsanación de deficiencias.

1. Si la solicitud de asistencia no reúne los requisitos señalados en el artículo anterior y, en su caso, los establecidos específicamente para cada tipo de asistencia, se requerirá a la entidad local solicitante para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su solicitud, previa resolución que así lo declare.

2. Asimismo, y con los efectos señalados en el apartado anterior, se podrá requerir a la entidad local solicitante que acredite la insuficiencia de medios para realizar por sí misma las actuaciones o trámites de que se trate en los supuestos en que proceda según lo previsto en el presente Reglamento.

Artículo 15. Tramitación de la solicitud de asistencia.

1. Las solicitudes serán íntegramente tramitadas por medios electrónicos a través de las herramientas y aplicaciones que a tal efecto se establezcan por la Diputación Provincial de Cádiz.

2. Recibida la solicitud de asistencia o, en su caso, la documentación que haya sido requerida a efectos de subsanación, y una vez comprobada la procedencia de su otorgamiento, la misma será atendida por el personal técnico del SAEL en los términos previstos en el presente Reglamento en función del tipo de asistencia, técnica o material, de que se trate.

En el caso de asistencias de carácter material se remitirá a la entidad local asistida la correspondiente propuesta de nombramiento a favor del personal técnico que a tal efecto se designe por el SAEL.

En aquellos casos en que así se determine, la aceptación de la solicitud de asistencia se realizará mediante resolución de la presidencia u órgano delegado responsable del área.

3. Cuando la complejidad de la asistencia lo requiera, una vez recibida en el

Servicio la correspondiente solicitud, la Jefatura del Servicio que corresponda según su naturaleza emitirá informe sobre la viabilidad de lo solicitado atendiendo al cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en el presente Reglamento.

Si dicho informe concluyese la imposibilidad de atender la solicitud de asistencia se procederá, previo visto bueno de la Coordinación del Servicio, a elevar propuesta de denegación en los términos previstos en el artículo 17.

4. Si en el plazo de tres meses desde la correcta presentación de una solicitud de asistencia la entidad local solicitante no hubiese recibido respuesta expresa por parte del Servicio, se entenderá que dicha solicitud ha sido aceptada, salvo que se trate de una asistencia de carácter potestativo o concertado.

Artículo 16. Ampliación de la información.

1. Si durante la realización de la asistencia se pusiera de manifiesto la necesidad de ampliar la información suministrada por la entidad local, el SAEL podrá solicitar que se le remitan los antecedentes o documentación que considere necesaria.

2. La falta de presentación de los antecedentes o documentación requerida dará lugar a la revocación de la asistencia, previa tramitación del procedimiento regulado en el artículo 21 de este Reglamento.

Artículo 17. Denegación de las asistencias.

1. Si analizada la solicitud de asistencia no concurriesen los presupuestos fácticos y jurídicos necesarios para su aceptación se elevará propuesta motivada de denegación a la presidencia u órgano delegado responsable del área para que dicte la resolución que proceda.

2. La resolución denegatoria se dictará previo trámite de audiencia a la entidad local solicitante por plazo de quince días hábiles. Dicha resolución habrá de ser en todo caso motivada y pondrá fin al procedimiento sin perjuicio de los recursos que fueran procedentes conforme a las normas reguladoras del procedimiento administrativo común.

3. La asistencia será denegada cuando el Servicio no disponga de los medios personales, materiales o económicos necesarios para su adecuada atención en base a los criterios recogidos en el artículo 5 del presente Reglamento.

4. En todo caso, serán motivos para la denegación de la asistencia los siguientes:

a) Que no esté incluida en el ámbito objetivo definido en el presente Reglamento.

b) Que sea formulada por entidades locales no incluidas en el ámbito subjetivo definido en el presente Reglamento, ya sea con carácter general o según el tipo de asistencia de que se trate.

c) Que su prestación pudiera originar conflicto de intereses con la propia Diputación Provincial de Cádiz, sus entidades dependientes o aquéllas en las que participe.

d) Que exista conflicto de intereses entre órganos de la entidad local solicitante.

e) Que tenga por objeto cuestiones que afecten a los intereses públicos de dos o más entidades locales, salvo que la solicitud de asistencia venga suscrita por todas ellas.

f) Que tenga por objeto el asesoramiento relativo a actos y acuerdos adoptados por órganos de gobierno electos que hubieran precedido en su mandato a los peticionarios, salvo los casos en que pudiera proceder la revisión de oficio de actos firmes.

g) Que se realice con la finalidad de eludir o demorar el cumplimiento de las obligaciones que le vengan legalmente impuestas.

h) Que se trate de la reiteración de una solicitud presentada con anterioridad.

i) Que no se haya puesto fin a un procedimiento anterior declarado inconcluso en relación con el mismo asunto, por causa imputable a la entidad local solicitante por dejación de funciones, salvo causa justificada.

j) Aquellos otros cuya prestación pudiera contravenir los dispuesto en el presente Reglamento o en el resto del ordenamiento jurídico.

Artículo 18. Finalización de los expedientes de asistencia.

Los expedientes de asistencia finalizarán y se procederá a su archivo por la realización de la asistencia, por desistimiento de la entidad interesada, por revocación de la asistencia o por cualquier otra causa prevista en el ordenamiento jurídico.

Artículo 19. Realización de la asistencia.

Realizada la actuación en que se concrete la asistencia técnica o material se dará traslado del resultado de la misma a la entidad local asistida mediante oficio de la presidencia u órgano delegado responsable del área.

Asimismo, se remitirán cuantos documentos administrativos hayan sido generados durante la tramitación de la asistencia y deban obrar en el expediente administrativo de la entidad local asistida.

Artículo 20. Desistimiento de las asistencias.

1. El desistimiento expreso se producirá cuando la entidad local solicitante así lo manifieste ante el SAEL mediante escrito de la autoridad competente.

2. El escrito de desistimiento habrá de acompañarse del acto administrativo por el que se deje sin efecto el nombramiento que, en su caso, se haya efectuado a favor del personal del SAEL.

Artículo 21. Revocación de las asistencias.

1. El incumplimiento por parte de la entidad local asistida de las condiciones generales establecidas en el presente Reglamento o de las específicas establecidas al conceder la asistencia dará lugar a la incoación de expediente administrativo de revocación de la asistencia.

En todo caso, será motivo de revocación de la asistencia la concurrencia sobrevenida de cualquiera de las circunstancias que hubiese supuesto su denegación en los términos previstos en el artículo 17.

2. El procedimiento de revocación se iniciará de oficio mediante resolución en la que se pondrá de manifiesto el incumplimiento o circunstancia que haya dado lugar al mismo. Dicha resolución será notificada a la entidad local interesada, que dispondrá de un plazo de audiencia no inferior a diez días ni superior a quince para formular las alegaciones que estime oportunas.

3. A la vista de las alegaciones presentadas, o finalizado el plazo concedido sin que se haya presentado ninguna, se dictará la resolución que proceda por la presidencia o por el órgano delegado responsable del área, que habrá de estar motivada en caso de disponer la revocación.

4. La resolución será notificada a la entidad local afectada en el plazo máximo de tres meses desde el inicio del procedimiento de revocación. Dicha resolución pondrá fin al procedimiento sin perjuicio de los recursos que fueran procedentes conforme a las normas reguladoras del procedimiento administrativo común.

5. El transcurso del plazo señalado en el apartado anterior sin que se haya dictado y notificado la resolución del procedimiento de revocación dará lugar a la caducidad del mismo.

Artículo 22. Transparencia.

1. En cualquier momento las entidades locales interesadas podrán recabar información sobre la situación procedimental en la que se encuentren sus solicitudes de asistencia, así como sobre cualquier aspecto de las mismas que consideren necesario.

A tal efecto podrán establecerse medios de consulta directa sobre las aplicaciones de tramitación electrónica de las que disponga el Servicio, habilitando los mecanismos necesarios para la acreditación de la identidad de las autoridades y empleados de la entidad local interesada que cuenten con la habilitación legal para acceder a los mismos.

2. Anualmente el SAEL publicará en el portal de transparencia de la Diputación Provincial de Cádiz una memoria en la que se recogerán los datos generales de las asistencias prestadas a lo largo del año, así como la información de mayor relevancia respecto del funcionamiento del Servicio.

Asimismo, se publicará en el portal de transparencia las directrices o informes que constituyan respuestas a solicitudes de asesoramiento, en la medida en que revistan interés general y con la salvaguarda de los principios contenidos en la normativa sobre protección de datos de carácter personal.

Tales actuaciones se llevarán a cabo en los términos que establezca la Secretaría General de la Diputación Provincial de Cádiz en el ejercicio de la función de coordinación que le corresponde en esta materia.

Artículo 23. Remisión normativa.

En todo lo no previsto en el presente Capítulo se estará a lo dispuesto en la legislación reguladora del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Artículo 24. Realización de consultas.

1. Sin perjuicio el régimen general de asistencias, las entidades locales podrán dirigir al Servicio consultas de naturaleza jurídica o económica en aquéllas materias que, a juicio del Servicio, se entiendan de trámite o de simple orientación.

2. Tales consultas podrán ser directamente planteadas por los órganos o por el personal técnico de las entidades locales, y no serán objeto de asiento en el Registro Electrónico General de la Diputación ni tendrán carácter oficial. En ningún caso darán lugar a la emisión de informes o cualquier otra documentación administrativa que deba servir de base a la adopción de acuerdos o resoluciones administrativas.

3. Las consultas se presentarán a través de los medios, preferentemente electrónicos, que a tal efecto se determinen por el Servicio.

CAPITULO III

De las asistencias activas

Artículo 25. Objetivo general.

El SAEL desarrollará estrategias de asistencia activa mediante el análisis de necesidades y la planificación de actuaciones dirigidas a mejorar la eficacia y la eficiencia en el funcionamiento de las entidades locales de la provincia en sus aspectos organizativos, jurídico-económicos y prestacionales, atendiendo a los criterios de prioridad general establecidos en el presente Reglamento.

Artículo 26. Plan Estratégico de Asistencia Activa.

1. La asistencia activa se desarrollará en el marco que se establezca en el Plan Estratégico de Asistencia Activa, que a tal efecto será diseñado por el SAEL con carácter plurianual, sin perjuicio de las revisiones a las que podrá ser sometido anualmente.

2. El Plan tendrá carácter programático y su aprobación no supondrá la generación de derecho alguno a favor de las potenciales entidades locales beneficiarias, ni creará obligaciones, ni expectativas de derechos frente a terceros, que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus términos.

3. El grado de cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan y los resultados obtenidos deberán ser objeto de evaluación periódica en los términos que se prevean en el mismo.

En cualquier caso, la consecución de los objetivos fijados en el Plan estará subordinado a la adecuada satisfacción de las solicitudes de asistencia que las entidades locales dirijan al Servicio, y dependerá, en todo caso, de los medios materiales y personales con los que cuente el mismo en cada momento.

Artículo 27. Elaboración y aprobación del Plan Estratégico de Asistencia Activa.

1. La elaboración del Plan partirá de un análisis pormenorizado de la situación de las entidades locales que hayan de ser incluidas en su ámbito de aplicación al objeto de detectar sus principales debilidades y necesidades y de trazar el plan de actuación que se aplicará en función de la situación específica de cada una de ellas.

2. Una vez elaborado el Plan y visado por el Coordinador del Servicio, el mismo será sometido a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz a fin de que de las entidades locales interesadas puedan

conocer su contenido y formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles.

3. La competencia para la aprobación del plan corresponderá a la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz o, en su caso, del órgano delegado responsable del área de la que dependa el SAEL.

Artículo 28. Publicidad y transparencia del Plan.

El texto íntegro del Plan Estratégico de Asistencia Activa será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el portal de transparencia de la Diputación Provincial de Cádiz.

TÍTULO III

DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS

Artículo 29. Ámbito de las asistencias técnicas.

1. La Diputación Provincial de Cádiz prestará a través del SAEL las siguientes asistencias de carácter técnico:

a) Elaboración y disciplina del planeamiento urbanístico y de instrumentos de gestión urbanística.

b) Elaboración de los pliegos de condiciones y demás documentación integrante de la contratación pública, así como la colaboración en la organización y gestión de los procedimientos de contratación.

c) Redacción de ordenanzas y reglamentos municipales, así como de cualquier otra disposición normativa.

d) Elaboración de estudios, planes y proyectos en cualquier materia de competencia municipal.

e) Asesoramiento jurídico, técnico y económico, incluida defensa jurídica en vía administrativa.

f) Formación y selección del personal, así como la elaboración de instrumentos de gestión de personal, planes de carrera profesional y evaluación del desempeño.

g) Diseño y, en su caso, ejecución de programas de formación y desarrollo de competencias para representantes locales.

h) Cualquier otra que la provincia determine por iniciativa propia o a petición de los ayuntamientos.

2. El alcance objetivo de las asistencias, sus beneficiarios, requisitos de las solicitudes y efectos de las mismas serán los que con carácter general se establecen en el presente Reglamento, y específicamente los previstos en el presente Título.

Artículo 30. Creación de grupos de trabajo.

1. En el caso de asistencias complejas cuya atención requiera la participación de personal técnico perteneciente a diversas especialidades, profesiones o áreas de conocimiento se podrá crear un grupo de trabajo integrado por el

personal adecuado al efecto.

2. El grupo de trabajo tendrá por finalidad coordinar las actuaciones necesarias para la correcta prestación de la asistencia solicitada, y actuará bajo la dirección administrativa de la Jefatura del SAEL qué corresponda en función de la naturaleza, jurídica o económica, de la misma o, en caso de que la distinción no sea evidente, de aquella a la que se atribuya por la Coordinación del Servicio.

3. Si fuese necesaria la participación en el grupo de trabajo de personal técnico adscrito a otras áreas de la Diputación Provincial se cursará la oportuna solicitud de cooperación en los términos previstos en el artículo 11.

CAPÍTULO I

DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS EN MATERIA JURÍDICA

Sección 1ª.- Asistencia técnica de asesoramiento jurídico general.

Artículo 31. Objeto de la asistencia.

La asistencia en materia de asesoramiento jurídico general se realizará mediante la emisión de los informes, dictámenes o propuestas que procedan en relación con los asuntos o cuestiones de carácter jurídico que planteen las entidades locales en el ámbito de sus competencias, incluyendo la redacción de ordenanzas y reglamentos y cualquier otra disposición normativa, así como la defensa jurídica en vía administrativa.

Artículo 32. Formas de acceso a la asistencia jurídica.

1. La asistencia técnica de asesoramiento jurídico se prestará previa solicitud de la entidad local interesada o en el marco del plan de las asistencias activas diseñadas por el Servicio.

2. Las asistencias que conlleven asesoramiento jurídico en los ámbitos definidos específicamente en las Secciones siguientes se llevarán a cabo en los términos previstos en las mismas.

Artículo 33. Beneficiarios.

Serán beneficiarias de esta asistencia todas las entidades locales de la provincia en los términos y con el alcance definido en el artículo 5 del presente Reglamento.

Artículo 34. Solicitudes de asesoramiento jurídico.

1. Las solicitudes de asesoramiento jurídico se presentarán en los términos previstos con carácter general en el presente Reglamento y habrán de especificar con el detalle necesario los antecedentes del asunto y la cuestión controvertida de la forma más clara posible, acompañando la documentación precisa para su correcto análisis jurídico.

2. Los informes, dictámenes o propuestas evacuadas por el Servicio se basarán en la información suministrada por la entidad local solicitante, siendo ésta la única responsable de la insuficiencia o inexactitud de la información aportada.

3. Las solicitudes de asesoramiento habrán de presentarse con la antelación suficiente para el adecuado estudio del asunto.

En caso de que se solicite la emisión de un informe jurídico respecto de un

expediente en trámite, la solicitud habrá de presentarse con al menos veinte días hábiles de antelación respecto del momento en el que haya de adoptarse la resolución que dependa del mismo.

Artículo 35. Asistencias activas en el ámbito jurídico.

En el ámbito del asesoramiento jurídico la asistencia activa se desarrollará en los términos previstos en el Plan Estratégico de Asistencia Activa e irá dirigida al cumplimiento de los objetivos de asistencia marcados según las necesidades de las entidades locales en cualquier ámbito de carácter jurídico.

Artículo 36. Efectos de la asistencia.

1. Los informes, dictámenes o propuestas en que se concrete la asistencia de asesoramiento jurídico producirán los efectos que el ordenamiento jurídico les atribuya en base al expediente del que traigan causa.

2. En ningún caso los informes jurídicos emitidos podrán sustituir a aquellos que deban ser emitidos en el ejercicio de la función de asesoramiento legal preceptivo cuyo ejercicio corresponda a la Secretaría de la entidad local asistida, sin perjuicio de su aceptación por ésta mediante nota de conformidad.

Sección 2ª.- Asistencia técnica en materia de urbanismo

Artículo 37. Objeto de la asistencia.

La asistencia jurídica y técnica en materia de urbanismo comprende la elaboración de instrumentos del planeamiento y de gestión urbanística así como el asesoramiento relativo a los procedimientos de protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado y, con carácter general, la emisión de informes técnicos y jurídicos en materia urbanística, en los términos previstos en los artículos siguientes.

Artículo 38. Asistencia técnica en materia de planeamiento y gestión urbanística.

1. En el ámbito del planeamiento y gestión urbanística se prestarán las siguientes asistencias técnicas:

a) Elaboración, coordinación o seguimiento de los instrumentos de planeamiento general, y la revisión de los mismos.

b) Elaboración, coordinación o seguimiento de los instrumentos planeamiento de desarrollo e innovaciones del planeamiento general vigente así como adaptaciones de los mismos.

c) Elaboración de instrumentos de gestión urbanística.

2. La asistencia comprendida en este artículo únicamente se prestará a iniciativa municipal.

Artículo 39. Asistencia técnica en materia de disciplina urbanística.

1. En el ámbito de la disciplina urbanística se prestarán las siguientes asistencias técnicas:

a) La elaboración, coordinación o seguimiento de Planes de Inspección urbanística a iniciativa municipal.

b) Actuaciones de Inspección urbanística. Previa petición expresa municipal, se realizarán labores de asistencia técnica para la inspección de parajes, zonas o ámbitos concretos que por sus especiales características ambientales, problemática o dificultades técnicas o jurídicas, precise de un apoyo de los servicios provinciales. La prestación de esta asistencia se realizará, necesariamente, previa aprobación de convenios de colaboración específicos que fijen y regulen el ámbito y cometido de la actuación a desarrollar.

c) Expedientes de restablecimiento de la legalidad urbanística. La asistencia comprende la colaboración y seguimiento de la tramitación de los expedientes incoados junto a los técnicos municipales responsables de la misma, y se extenderá a la redacción de informes y a la elaboración de propuestas de resolución e inspecciones puntuales.

d) Redacción de informes técnicos y jurídicos relativos a licencias o autorizaciones, que comprenderá:

1º.- La emisión de informes sobre proyectos, ejecución y finalización de obras, actividades objeto de la solicitud de licencias o autorizaciones urbanísticas.

2º.- La emisión de informes relativos al estado de todo tipo de instalaciones, construcciones y edificaciones, incluyendo las ruinas y órdenes de ejecución.

e) Asistencia en materia urbanístico-ambiental, que comprenderá:

1º.- La emisión de informes relativos a actividades que requieran trámite ambiental de conformidad con lo establecido en la normativa ambiental andaluza y que sean de la competencia municipal.

2º.- La asistencia en materia de calidad del aire y, en concreto, en materia de ruidos, mediante programas específicos y convenios de colaboración con otras administraciones públicas. Estos programas podrán alcanzar tanto la elaboración de mapas y normativa general como en colaboración para la realización de mediciones.

2. Los informes, dictámenes o propuestas en que se concrete la asistencia de asesoramiento técnico en materia de disciplina urbanística producirán efectos en los términos señalados en el artículo 36.

3. La asistencia material consistente en la instrucción de procedimientos sancionadores urbanísticos se llevará a cabo según lo dispuesto en los artículos 56 y ss.

Artículo 40. Beneficiarios.

1. Serán beneficiarias de esta asistencia todas las entidades locales de la provincia incluidas en los grupos primero, segundo y cuarto definidos en el artículo 5, con el alcance señalado en el mismo.

Salvo para las entidades locales incluidas en el grupo primero, las asistencias a las que se refieren los artículos 38 y 39.1 letras y e) punto 2º, tendrán carácter concertado.

2. Excepcionalmente, y con carácter concertado, podrán ser beneficiarios de esta asistencia los municipios incluidos en el grupo tercero respecto de aquellas actuaciones cuya especial complejidad técnica lo justifique.

Artículo 41. Solicitudes de asistencia técnica en materia de urbanismo.

Las solicitudes de asistencia técnica y jurídica en materia de urbanismo se presentarán en los términos previstos con carácter general en el presente Reglamento, acompañando los antecedentes administrativos necesarios, y habrán de especificar el Planeamiento Urbanístico vigente en el municipio con referencia al boletín oficial en el que se publicó su articulado, así como, en su caso, las ordenanzas urbanísticas que tenga aprobadas el Ayuntamiento.

Sección 3ª.- Asistencia técnica en materia de contratación

Artículo 42. Objeto de la asistencia.

La asistencia jurídica y técnica en materia de contratación comprende las siguientes actuaciones:

a) Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas y de pliegos de prescripciones técnicas.

b) Elaboración de estudios de viabilidad o de estudios de viabilidad económico-financiera para la contratación de concesiones de servicios u obras.

c) La participación en la constitución de mesas de contratación[3].

d) En general, la elaboración de la demás documentación integrante de la contratación pública.

Artículo 43. Beneficiarios.

1. Serán beneficiarias de esta asistencia todas las entidades locales de la provincia incluidas en los grupos primero, segundo, cuarto y quinto definidos en el artículo 5, con el alcance señalado en el mismo.

2. Para las entidades locales incluidas en el grupo tercero esta asistencia tendrá carácter concertado.

Artículo 44. Solicitudes de asistencia técnica en materia de contratación.

1. Las solicitudes de asesoramiento en materia de contratación se presentarán en los términos previstos con carácter general en el presente Reglamento, especificando todos los datos relativos a la contratación a la que se refiera, e irá acompañada de la documentación y antecedentes técnicos y administrativos necesarios.

2. En el caso de que la asistencia tenga por objeto la participación en mesas de contratación, al misma habrá de solicitarse con anterioridad a la aprobación del correspondiente expediente de contratación, y habrá de acompañar copia de la propuesta de los pliegos administrativos y técnicos.

En ningún caso esta asistencia se prestará para el desarrollo de las vocalías natas correspondientes a la Secretaría y la Intervención de la entidad local, sin perjuicio de la asistencia material regulada en el Capítulo IV del Título IV.

Sección 4ª.- Asistencia técnica en materia de recursos humanos

Artículo 45. Objeto de la asistencia.

1. La asistencia jurídica y técnica en materia de recursos humanos comprende las siguientes actuaciones:

a) Elaboración de instrumentos de gestión de personal, planes de carrera profesional y evaluación del desempeño.

b) Procedimientos de selección del personal, incluida la designación de los miembros de órganos de selección.

c) Colaboración en actividades de formación del personal y de representantes locales.

d) La elaboración de bolsas o listas de candidatos para la provisión interina de los puestos de secretaría, intervención y tesorería de las entidades locales de la provincia, sin perjuicio de aquellas que pueda crear la administración autonómica.

2. La asistencia material consistente en la instrucción de procedimientos disciplinarios al personal funcionario y laboral se llevará a cabo en los términos regulados en los artículos 59 y ss.

Artículo 46. Beneficiarios.

1. Serán beneficiarias de esta asistencia todas las entidades locales de la provincia en los términos y con el alcance definido en el artículo 5 del presente Reglamento.

2. Para las entidades locales incluidas en el grupo tercero la asistencia a la que se refiere el artículo 45.1 letra a) tendrá carácter concertado.

Artículo 47. Solicitudes de asistencia técnica en materia de recursos humanos.

Las solicitudes de asesoramiento en materia de recursos humanos se presentarán en los términos previstos con carácter general en el presente Reglamento, debiendo acompañar los antecedentes administrativos necesarios a tal efecto, en particular y en función del tipo de asistencia solicitada: las propuestas de bases de selección, reglamentos municipales de selección o provisión de personal, instrumentos de ordenación del personal vigentes, y los acuerdos de funcionarios o convenios colectivos que resulten de aplicación.

Artículo 48. Participación en órganos de selección.

1. En el caso de que la asistencia tenga por objeto la participación en órganos de selección, serán de aplicación las siguientes normas:

a) La solicitud de asistencia habrá de presentarse con anterioridad a la aprobación de las correspondientes bases de selección.

b) La prestación de la asistencia quedará en todo caso condicionada a que la convocatoria sea publicada en los boletines oficiales correspondientes.

c) Las tareas administrativas previas a la constitución del órgano de selección serán realizadas por los servicios administrativos de la entidad local asistida, y bajo su exclusiva responsabilidad.

d) La entidad local asistida será responsable de poner a disposición del órgano de selección los medios materiales y personales necesarios para el desarrollo del procedimiento selectivo, en particular, del personal de apoyo necesario para la realización de las tareas auxiliares que sean requeridas por el citado órgano, así como de la adecuación de los locales y espacios necesarios para la celebración de las correspondientes pruebas.

2. La aceptación de la solicitud de asistencia dependerá de la disponibilidad el personal del Servicio, es especial, cuando así lo requiera el principio de profesionalidad o especialidad en atención a las características de los empleados públicos a seleccionar.

CAPÍTULO II

DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS EN MATERIA ECONÓMICO-FINANCIERA

Artículo 49. Objeto de la asistencia.

1. La asistencia técnica en materia económico-financiera se realizará mediante la emisión de los informes, estudios, dictámenes o propuestas que procedan en relación con los asuntos o cuestiones de carácter económico-financiero que planteen las entidades locales en el ámbito de sus competencias, incluyendo en todo caso, las siguientes materias:

1º) Materia presupuestaria.

2º) Materia de control interno.

3º) Materia tributaria.

4º) Materia contable.

2. Las actuaciones en las materias citadas en al apartado anterior abarcarán, entre otras, las siguientes:

a) Apoyo en la elaboración del presupuesto.
b) Apoyo en la gestión de los gastos e ingresos propios del ayuntamiento y otros entes, con especial atención a los ingresos tributarios, los ingresos patrimoniales y los gastos de personal.
c) Estudio de la estructura presupuestaria por capítulos.
d) Asistencia en el cumplimiento de la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Ajustes necesarios para cumplir con la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto.
e) Asesoramiento para el cálculo del coste de los servicios conforme a la normativa vigente.
f) Propuesta y elaboración de ordenanzas fiscales.
g) Estudio e intermediación de operaciones a corto y largo plazo en los términos previstos en la normativa de específica.
h) Gestión del remanente de tesorería, y su empleo como fuente de financiación.
i) Elaboración de planes económicos financieros, incluyendo las propuestas de medidas en la reorganización de los servicios, reducción de gastos, estructura y gestión en los ingresos (tributarios, no tributarios, patrimoniales)

Artículo 50. Formas de acceso a la asistencia técnica en materia económico-financiera.

La asistencia técnica en materia económico-financiera se prestará previa solicitud de la entidad local interesada o en el marco del plan de las asistencias activas diseñadas por el Servicio.

Artículo 51. Beneficiarios.

Serán beneficiarias de esta asistencia todas las entidades locales de la provincia en los términos y con el alcance definido en el artículo 5 del presente Reglamento.

Artículo 52. Solicitudes de asistencia en materia económico-financiera.

Las solicitudes de asistencia en materia económica-financiera se presentarán en los términos previstos con carácter general en el presente Reglamento y habrán de especificar con el detalle suficiente la necesidad de la que traiga su causa e irán acompañadas de la documentación necesaria.

Artículo 53. Asistencias activas en el ámbito económico-financiero.

En el ámbito económico-financiero y presupuestario la asistencia activa se desarrollará en los términos previstos en el Plan Estratégico de Asistencia Activa que, con carácter general, englobará las materias enunciadas en el artículo 49.

Artículo 54. Efectos de la asistencia.

En ningún caso los informes emitidos podrán sustituir a aquellos que deban ser emitidos en el ejercicio de la función de control de la gestión económica y presupuestaria cuyo ejercicio corresponda a la Intervención de la entidad local asistida.

TÍTULO IV
DE LAS ASISTENCIAS MATERIALES

Artículo 55. Ámbito de las asistencias materiales.

1. La Diputación Provincial de Cádiz prestará a través del SAEL las siguientes asistencias de carácter material:

a) Disciplina urbanística y ambiental.

b) Disciplina del personal funcionario y laboral.

c) Instrucción de procedimientos sancionadores de competencia municipal, en general.

d) Instrucción de procedimientos de responsabilidad patrimonial.

e) Suplencias en el ejercicio de funciones públicas necesarias de secretaría, intervención y tesorería.

2. El alcance objetivo de las asistencias, sus beneficiarios, requisitos de las solicitudes y efectos de las mismas serán los que con carácter general se establecen en el presente Reglamento, y específicamente los previstos en el presente Título.

CAPÍTULO I

DE LA DISCIPLINA URBANÍSTICA Y AMBIENTAL

Artículo 56. Objeto de la asistencia.

En el ámbito de la disciplina urbanística y ambiental se prestarán las siguientes asistencias materiales según la legislación específica de aplicación:

a) La comprobación e investigación de las actuaciones urbanísticas denunciadas o puestas en conocimiento por la entidad local solicitante.

b) La instrucción de procedimientos sancionadores urbanísticos y ambientales.

Artículo 57. Beneficiarios.

Serán beneficiarias de esta asistencia todas las entidades locales de la provincia incluidas en los grupos primero y segundo definidos en el artículo 5, con el alcance señalado en el mismo.

Para las entidades locales incluidas en el grupo tercero esta asistencia tendrá carácter concertado.

Artículo 58. Solicitudes de asistencia para la instrucción de procedimientos sancionadores en materia urbanística y ambiental.

1. Las solicitudes de asistencia para la instrucción de procedimientos sancionadores en materia urbanística y ambiental se presentarán en los términos previstos con carácter general en el presente Reglamento, especificando todos los datos relativos a los inculpados y a las infracciones presuntamente cometidas, e irá acompañada de la documentación y antecedentes técnicos y administrativos necesarios.

En caso de que la asistencia tenga por objeto la instrucción de procedimientos sancionadores urbanísticos, la solicitud irá acompañada además de los antecedentes y documentos derivados de las actuaciones de protección de la legalidad urbanística que se hubieran desarrollado.

2. Si en el plazo de tres meses desde que la entidad local solicitante reciba la comunicación de la propuesta de nombramiento de instructor no tuviese tenido lugar la incoación del correspondiente procedimiento sancionador, con notificación al instructor propuesto, se iniciará procedimiento dirigido a la revocación de la asistencia.

CAPÍTULO II

DE LA DISCIPLINA DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

Artículo 59. Objeto de la asistencia.

La asistencia tendrá por objeto la realización de informaciones reservadas, así

como la instrucción de procedimientos disciplinarios por las faltas cometidas por el personal al servicio de las entidades locales en los términos previstos en la normativa de aplicación a los empleos públicos locales.

Artículo 60. Beneficiarios.

Serán beneficiarias de esta asistencia todas las entidades locales de la provincia incluidas en los grupos primero, segundo, cuarto y quinto definidos en el artículo 5, con el alcance señalado en el mismo.

Para las entidades locales incluidas en el grupo tercero esta asistencia tendrá carácter concertado.

Artículo 61. Solicitudes de asistencia en materia de disciplina del personal.

1. Las solicitudes de asistencia para la instrucción de procedimientos sancionadores en materia urbanística y ambiental se presentarán en los términos previstos con carácter general en el presente Reglamento, especificando los datos correspondientes al empleado público inculpado, y en todo caso, la naturaleza de su relación de empleo, el grupo, escala o categoría a la que pertenezca, el puesto de trabajo que ocupe, y si ostenta o no la condición de delegado sindical.

Asimismo, la solicitud se acompañara de una copia diligenciada del convenio colectivo o acuerdo de funcionarios que resultase de aplicación.

2. Si en el plazo de tres meses desde que la entidad local solicitante reciba la comunicación de la propuesta de nombramiento de instructor no tuviese tenido lugar la incoación del correspondiente procedimiento sancionador, con notificación al instructor propuesto, se iniciará procedimiento dirigido a la revocación de la asistencia.

Artículo 62. Desarrollo de la asistencia

Durante la instrucción del procedimiento la entidad local interesada habrá de colaborar con el órgano instructor para el adecuado desarrollo de las diligencias propias de este tipo de procedimiento y, en particular, habrá de proceder al nombramiento de secretario del expediente cuando así fuese requerido por aquel.

CAPÍTULO III

DE LA INSTRUCCIÓN DE OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Artículo 63. Objeto de la asistencia.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los Capítulos precedentes, SAEL prestará la asistencia material consistente en la instrucción de siguientes procedimientos administrativos:

a) Procedimientos sancionadores, con carácter general.

b) Procedimientos derivados de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.

c) otros procedimientos administrativos, en los términos que se determinen en las instrucciones del Servicio.

Artículo 64. Beneficiarios.

Serán beneficiarias de esta asistencia todas las entidades locales de la provincia incluidas en los grupos primero, segundo, cuarto y quinto definidos en el artículo 5, con el alcance señalado en el mismo.

Para las entidades locales incluidas en el grupo tercero esta asistencia tendrá carácter concertado.

Artículo 65. Solicitudes de asistencia.

1. Las solicitudes de asistencia se presentarán en los términos previstos con carácter general en el presente Reglamento, acompañando los documentos, datos y antecedentes administrativos necesarios para su atención.

2. Si en el plazo de tres meses desde que la entidad local solicitante reciba la comunicación de la propuesta de nombramiento de instructor no tuviese tenido lugar la incoación del correspondiente procedimiento sancionador, con notificación al instructor propuesto, se iniciará procedimiento dirigido a la revocación de la asistencia.

CAPÍTULO VI

DE LA SUPLENCIA EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES RESERVADAS A FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

Sección 1ª.- Disposiciones comunes.

Artículo 66. Funciones públicas reservadas.

Las funciones públicas de secretaría, intervención y tesorería serán las recogidas en la normativa reguladora del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, así como en la legislación sectorial que resulte de aplicación.

Artículo 67. Dependencia orgánica y funcional.

1. Los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional del SAEL dependerán en todo momento, tanto orgánica como funcionalmente, del órgano que corresponda de la Diputación Provincial de Cádiz.

2. Corresponderá exclusivamente a la Diputación Provincial de Cádiz el ejercicio de las potestades disciplinarias que la normativa reguladora del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional atribuye a las entidades locales respecto de esta escala de funcionarios.

Artículo 68. Aspectos generales de las suplencias.

1. La entidad local asistida pondrá a disposición del personal funcionario que desarrolle la suplencia el personal y los medios materiales que sean necesarios para el correcto desempeño de sus funciones.

Asimismo, deberá poner a disposición del personal funcionario que desarrolle la suplencia todos los expedientes y antecedentes necesarios para el desempeño de sus funciones, y procurar en todo momento que tales funciones puedan ser

desempeñadas con las garantías de independencia y objetividad que exige el ordenamiento jurídico._

2. Con carácter general, las tareas administrativas se centralizarán en las dependencias provinciales, debiendo la entidad local beneficiaria dictar cuantas resoluciones o actos administrativos sean precisos para garantizar el cumplimento de las disposiciones legales sean de aplicación en materia de custodia, conservación y protección de datos de carácter personal de sus archivos y documentación administrativa.

El régimen presencial del personal funcionario que desarrolle la suplencia en las dependencias de la entidad local asistida será el adecuado para el correcto desempeño de las funciones reservadas, en atención a las necesidades coyunturales de la entidad y teniendo en consideración el grado de implantación de la administración electrónica.

3. El desempeño de las funciones será considerado como funciones propias los puestos reservados a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional con los que cuente el Servicio a todos los efectos, incluyendo la consideración como accidente de trabajo a los que pudieran suceder en los desplazamientos hasta o desde la sede administrativa de la entidad local asistida o cualquier otro que sea necesario para el desarrollo de las funciones.

Sección 2ª.- Suplencia en el ejercicio de las funciones de secretaría e intervención.

Artículo 69. Suplencias de secretaría-intervención de prestación obligatoria.

La asistencia para garantizar el ejercicio de las funciones públicas reservadas de secretaría e intervención se prestará a favor:

a) de aquellas entidades locales que, por resolución del órgano competente de la Comunidad Autónoma, hayan sido eximidas de la obligación de crear o mantener el puesto de trabajo de Secretaría, en el supuesto de que no fuese posible efectuar una acumulación de funciones o crear una agrupación con otras Entidades Locales para mantener dicho puesto, y siempre que la Diputación Provincial de Cádiz disponga de medios personales suficientes para efectuar la prestación de modo permanente y con arreglo a las condiciones mínimas exigidas por el ordenamiento jurídico.

   En el caso de que la entidad eximida sea una mancomunidad de municipios, y en defecto de previsión expresa en el expediente de exención, habrá de acreditarse, además, que las funciones reservadas no pueden ser ejercidas por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de alguno de los municipios que la integran.[4]

b) de los municipios con población de hasta 5.000 habitantes[5] cuya Secretaría esté clasificada en clase tercera, en los casos de ausencia, enfermedad o abstención legal o reglamentaria de la persona titular del puesto de Secretaría-Intervención.

c) de los municipios con población de hasta 5.000 habitantes que se hayan agrupado entre sí para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría que esté clasificado en tercera, en los casos de

ausencia, enfermedad o abstención legal o reglamentaria de la persona titular del puesto agrupado de Secretaría-Intervención.

Artículo 70. Formas de garantizar el ejercicio de las funciones reservadas.

1. La suplencia a la que se refiere la letra a) del artículo anterior se desarrollará por un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional del Servicio, perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención, en la forma y con los medios que se determinen por el SAEL a través del oportuno convenio, atendiendo a las necesidades de la entidad local asistida.

2. La suplencia a la que se refieren las letras b) y c) del artículo anterior se prestará mediante la comisión circunstancial[6] de un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención, y tendrá por objeto la realización de cometidos especiales de carácter circunstancial, por el tiempo imprescindible, en la forma y términos previstos en los artículos siguientes del presente Reglamento.

Artículo 71. Presupuestos para el otorgamiento de comisiones circunstanciales.

1. Para el otorgamiento de las comisiones circunstanciales será necesario que se acredite por la entidad local solicitante la imposibilidad de proveer el puesto reservado por alguno de los demás sistemas prioritarios de cobertura previstos en la normativa de aplicación, esto es:[7]

a) Por funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, mediante nombramiento provisional, comisión de servicios o acumulación.

b) Mediante nombramiento accidental a favor de funcionario propio de la entidad local solicitante con la preparación técnica adecuada.

c) Mediante nombramiento de funcionario interino, otorgado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de Andalucía a favor de persona previamente seleccionada con respeto a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, ya sea mediante convocatoria específica o a través de las bolsas de interinidad que, en su caso, se creen.

   Si únicamente fuese posible la provisión mediante funcionario interino, se otorgará la comisión circunstancial para atender el desempeño de las funciones reservadas por el tiempo que resulte necesario hasta el nombramiento de la persona funcionaria interina. A tal efecto, la entidad local solicitante habrá de convocar el citado proceso tan pronto como se den los presupuestos jurídicos necesarios para ello. En caso de que exista bolsa de interinidad, ya sea gestionada por la Junta de Andalucía o por la Diputación Provincial Cádiz, la entidad local interesada habrá de solicitar a la administración correspondiente el inicio de los trámites oportunos para que se realice el nombramiento a través de dicha bolsa con carácter previo a la solicitud de la comisión circunstancial.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, la asistencia se prestará directamente cuando la comisión circunstancial tenga por objeto suplencias puntuales de duración no superior a 5 días hábiles, en cuyo caso únicamente será necesario acreditar la imposibilidad de nombramiento accidental a favor de funcionario propio de la entidad local solicitante.

Asimismo, la asistencia se prestará directamente cuando venga motivada por la abstención legal o reglamentaria de la persona titular del puesto.

3. Las comisiones circunstanciales se otorgarán de acuerdo los medios personales de los que disponga el Servicio de Asistencia en cada momento. Un mismo funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional no podrá ser comisionado en dos entidades simultáneamente cuando la asistencia fuese requerida por causa de la ausencia del titular del puesto, salvo que, atendiendo al motivo de la comisión y al tamaño de las entidades, las mismas pudieran ser susceptibles de agrupación.

4. En caso de que varias entidades locales soliciten la asistencia por causa de la ausencia del titular del puesto, y no existan medios para atenderlas a todas gozará de preferencia, salvo causa acreditada que justifique lo contrario, la entidad de menor capacidad económica y de gestión, entendiendo por tal aquella cuyo presupuesto general sea de inferior cuantía.

Artículo 72. Duración y límites de las comisiones circunstanciales.

1. Las comisiones circunstanciales se desarrollarán por el tiempo imprescindible sin que, por regla general, su duración pueda exceder de tres meses.

No obstante, por causas debidamente justificadas las comisiones podrán ser prorrogadas siempre que resulte acreditada la total imposibilidad de proveer el puesto de trabajo por cualquiera de los medios previstos en el ordenamiento jurídico.

2. En ningún caso la se otorgará comisión circunstancial:

a) para cubrir la ausencia producida por el disfrute de las vacaciones anuales del titular del puesto o cualquier otro permiso cuyo disfrute se encuentre supeditado a las necesidades del servicio, salvo causa de fuerza mayor y con carácter puntual.

b) en los supuestos de ausencias derivadas del otorgamiento de una comisión de servicios a favor de la persona titular del puesto cuando hayan transcurrido menos de tres meses desde el citado otorgamiento. [8]

c) cuando tenga por finalidad exclusiva garantizar el desempeño de las funciones reservadas a efectos de que la persona funcionaria que haya obtenido nombramiento definitivo en el puesto de que se trate en los últimos dos años obtenga un nombramiento provisional en otro puesto de trabajo distinto.[9]

3. Durante el desarrollo de la comisión circunstancial la entidad local asistida habrá de realizar todas las actuaciones a su alcance para la provisión reglamentaria del puesto a través de cualquiera de las formas de cobertura prioritarias previstas en la normativa de aplicación. En particular, estará obligada a convocar concurso ordinario o, en su defecto, a solicitar la inclusión del puesto de trabajo en el siguiente concurso unitario que se convoque para su provisión definitiva por funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Artículo 73. Solicitud y otorgamiento de las comisiones circunstanciales.

1. La entidad local interesada en obtener una comisión circunstancial habrá de presentar la correspondiente solicitud de asistencia en los términos establecidos

en los artículos 13 y siguientes del presente Reglamento, indicando los motivos por los que se solicita, la situación de provisión del puesto de trabajo en cuestión, la previsión de su duración si fuese posible, y la finalidad de la comisión.

En el caso de agrupaciones para el sostenimiento común del puesto de Secretaría-Intervención, la solicitud deberá realizarse por el órgano al que corresponda de acuerdo con lo estipulado en los estatutos de la agrupación o, en su defecto, por el órgano competente de cada una de las entidades agrupadas. En este último caso, si la solicitud no se efectúa por ambas entidades, la comisión no se otorgará individualmente a favor de ninguna de ellas.

2. Salvo en los supuestos a los que se refiere el artículo 71.2, la solicitud habrá de acompañarse de la documentación que acredite haber agotado los demás sistemas prioritarios de provisión o sustitución previstos en la normativa de aplicación, en particular, la relativa al resultado de la exposición pública efectuada para la cobertura del puesto, tanto por parte de la entidad local solicitante, como por el Colegio Oficinal de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la provincia de Cádiz. Dicha exposición pública será al menos de diez días hábiles.

Asimismo, será necesario aportar la documentación que seguidamente se indica en atención a las circunstancias concurrentes:

a) En el caso de que se trate de una entidad eximida del sostenimiento del puesto de Secretaría-Intervención, se acompañará copia autorizada de la resolución de la administración competente concediendo la exención.

b) En el caso de agrupaciones para el sostenimiento común del puesto de Secretaría-Intervención, se acompañará copia autorizada de la resolución de la administración competente creando la agrupación, así como de los estatutos por los que se rija la misma.

c) En el caso de que la comisión circunstancial se solicite por la ausencia de la persona titular del puesto, se acompañará la documentación acreditativa de la causa de la misma, si ello fuese posible.

d) En el caso de que la comisión circunstancial se solicite por causa de la abstención legal o reglamentaria de la persona titular del puesto, se acompañará copia autorizada de la resolución del órgano competente de la entidad local por el que se declare dicha circunstancia.

e) En caso de que la comisión circunstancial tenga por objeto la asistencia a sesión de un órgano colegiado, se habrá de acompañar el borrador del orden del día y copia de los expedientes relativos a los asuntos incluidos en el mismo. Tal comisión únicamente será autorizada cuando los asuntos a tratar deriven de expedientes que se encuentre total e íntegramente tramitados.

3. En el supuesto de que la solicitud adolezca de algún defecto o no se acompañe de la documentación necesaria se requerirá su subsanación en los términos previstos en el artículo 14.

4. La comisión circunstancial se otorgará o denegará mediante resolución de la presidencia o, en su caso, del órgano delegado responsable del área de la que dependa el SAEL.

La resolución por la que se otorgue la comisión designará al funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional del Servicio que se hará cargo de su desempeño, pudiendo designar asimismo a otro funcionario del citado Cuerpo a efectos de cubrir las eventuales ausencias de aquél.

La citada resolución determinará los cometidos especiales para los que se otorga la comisión circunstancial, así como cualquier otro extremo que se considere necesario para el adecuado desempeño de la misma.

5. La resolución denegatoria habrá de ser en todo caso motivada, pudiendo ser uno de tales motivos la insuficiencia de los medios personales con los que cuente el Servicio en cada momento. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17, será causa específica de denegación de la asistencia que la misma se solicite sin la suficiente antelación para cumplimentar los trámites necesarios con las debidas garantías de viabilidad.

Artículo 74. Desarrollo de la comisión circunstancial.

1. Las comisiones circunstanciales se otorgarán para la realización de cometidos especiales respecto de los que deban ejercerse las funciones públicas reservadas de secretaría e intervención según estén determinadas en el ordenamiento jurídico, sin que puedan encomendarse otras funciones que éstas.

No obstante, el funcionario comisionado podrá ejercer las funciones reservadas respecto de otros cometidos no previstos en la resolución por la que hubiese otorgado la comisión circunstancial cuando, según su criterio y con la conformidad del alcalde-presidente de la entidad local asistida, ello responda a motivos de imperiosa necesidad para el adecuado funcionamiento de la misma, dejando constancia de ello en el expediente.

2. La responsabilidad de toda índole de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional comisionados quedará en todo caso limitada a la derivada del ejercicio de las funciones públicas a ellos reservadas respecto de los cometidos especiales para los que haya sido otorgada la comisión circunstancial.

Esta circunstancia podrá ser puesta de manifiesto en cualquier procedimiento y ante cualquier autoridad, administrativa o judicial, que tenga por objeto depurar o enjuiciar tales responsabilidades.

Artículo 75. Terminación de la comisión circunstancial.

1. La comisión circunstancial finalizará, en todo caso y sin la necesidad de resolución alguna, en el momento en que tenga lugar la provisión del puesto de trabajo a través de cualquiera de las formas previstas en la normativa reguladora del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 21, serán causas específicas de revocación de la comisión circunstancial las siguientes:

a) Que la entidad local asistida no realice los trámites y actuaciones oportunos para la inclusión del puesto vacante en el siguiente concurso ordinario o unitario para la provisión del puesto reservado, según proceda.

b) Que la entidad local asistida no realice los trámites oportunos para la provisión del puesto mediante el nombramiento de funcionario interino,

en los términos a los que se refiere la letra c) del artículo 71.1 del presente Reglamento.

c) Cuando, existiendo alguna persona perteneciente a la escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional interesada en la provisión del puesto en quien concurra los requisitos legales exigidos para ello, no tenga lugar tal provisión por causas exclusivamente imputables a la entidad local asistida.

d) El incumplimiento por la entidad local asistida de las condiciones establecidas en el presente Reglamento, o en la resolución de concesión de la comisión circunstancial.

3. La revocación será acordada previa tramitación de expediente administrativo en los términos previstos en el artículo 21 del presente Reglamento.

Artículo 76. Suplencias de secretaria e intervención de prestación potestativa o concertada.

1. Las entidades locales no incluidas en el ámbito subjetivo definido en el artículo 69, cuya Secretaría se halle clasificada en clase tercera o segunda, podrán ser asistidas mediante comisión circunstancial para garantizar el ejercicio de las funciones reservadas de secretaría y/o intervención en los casos de ausencia, enfermedad o abstención legal o reglamentaria de la persona titular del puesto en cuestión.

Estas comisiones circunstanciales únicamente podrán ser otorgadas cuando el Servicio disponga de medios personales adecuados para ello y con carácter subsidiario respecto de las que pudieran solicitar las entidades a las que se refiere el artículo 69, siendo revocadas en caso de que la atención de estas lo requiera.

2. Excepcionalmente, y siempre que el Servicio disponga en el momento requerido de personal adecuado, podrá garantizarse la prestación de las funciones reservadas a municipios cuya Secretaría esté clasificada en clase primera.

3. En caso de que la Secretaría de la entidad local solicitante se halle clasificada en clase segunda o primera, la comisión circunstancial se otorgará con arreglo a las condiciones que se establezcan en el correspondiente convenio de colaboración que habrá de suscribirse al efecto. En tales casos, la comisión circunstancial únicamente podrá ser desempañada por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional del Servicio, que pertenezcan a las subescalas de Secretaría o de Intervención-Tesorería, y a la correspondiente categoría, según se solicite la asistencia para ejercicio de las funciones de Secretaría o de Intervención, respectivamente.

4. Las comisiones circunstanciales a las que se refiere este artículo se regirán por lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes del presente Reglamento.

Sección 3ª.- Asistencia en el ejercicio de las funciones de tesorería.

Artículo 77. Suplencias de tesorería de prestación obligatoria.

La asistencia para garantizar el ejercicio de las funciones públicas reservadas de tesorería se prestará a favor:

a) De los municipios con población de hasta 5.000 habitantes cuya Secretaría esté clasificada en clase tercera, que hayan creado el puesto de Tesorería reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en los casos de ausencia, enfermedad o abstención legal o reglamentaria de la persona titular del puesto de Tesorería.

b) De los municipios con población de hasta 5.000 habitantes cuya Secretaría esté clasificada en clase tercera y se hayan agrupado entre sí para el sostenimiento en común de un puesto único de Tesorería, en los casos de ausencia, enfermedad o abstención legal o reglamentaria de la persona titular del puesto agrupado[10].

c) De los municipios con población de hasta 5.000 habitantes cuya Secretaría esté clasificada en clase tercera, que no hayan creado puesto de Tesorería, y en tanto no sea posible que la función de tesorería se ejerza mediante agrupación de Tesorería ni por cualquier otro medio previsto en la normativa de aplicación.[11]

Artículo 78. Formas de garantizar el ejercicio de las funciones reservadas.

1. La suplencia a la que se refieren las letras a) y b) del artículo anterior se prestará mediante la comisión circunstancial de un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención, y tendrá por objeto la realización de cometidos especiales de carácter circunstancial, por el tiempo imprescindible.

Las comisiones circunstanciales a las que se refiere este artículo se regirán por lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes del presente Reglamento.

2. La suplencia a la que se refiere la letra c) del artículo anterior se desarrollará a través de la unidad de gestión centralizada de tesorerías locales, integrada en el SAEL, en la forma y con los medios que se determinen a través del oportuno convenio, atendiendo a las necesidades de la entidad local asistida. No será preciso que los funcionarios que desarrollen las funciones pertenezcan a la escala de funcionarios de Administración Local con habitación de carácter nacional.

La entidad local solicitante autorizará a la Diputación a realizar un estudio en relación a las posibilidades de que el municipio preste las funciones de tesorería de forma agrupada, a través de acumulación o a través de un puesto de colaboración.

Es estos casos, no procederá el otorgamiento de comisión circunstancial.

Artículo 79. Suplencias de tesorería de prestación potestativa o concertada.

1. Las entidades locales no incluidas en el ámbito subjetivo definido en el artículo 77, cuya Secretaría se halle clasificada en clase tercera o segunda, podrán ser beneficiarias de comisiones circunstanciales para garantizar el ejercicio de las funciones reservadas de tesorería en los casos de ausencia, enfermedad o abstención legal o reglamentaria de la persona titular del puesto en cuestión.

Estas comisiones circunstanciales únicamente podrán ser otorgadas cuando el Servicio disponga de medios personales adecuados para ello y con carácter

subsidiario respecto de las que pudieran solicitar las entidades a las que se refiere el artículo 77, siendo revocadas en caso de que la atención de estas lo requiera.

2. Excepcionalmente, y siempre que el Servicio disponga en el momento requerido de personal adecuado, podrá garantizarse la prestación de las funciones reservadas de tesorería a municipios cuya Secretaría esté clasificada en clase primera.

3. En caso de que la Secretaría de la entidad local solicitante se halle clasificada en clase segunda o primera, la comisión circunstancial para el puesto de Tesorería se otorgará con arreglo a las condiciones que se establezcan en el correspondiente convenio de colaboración que habrá de suscribirse al efecto. En tales casos, la comisión circunstancial únicamente podrá ser desempañada por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional del Servicio, que pertenezcan a la subescala de Intervención-Tesorería[12].

4. Las comisiones circunstanciales a las que se refiere este artículo se regirán por lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes del presente Reglamento.

TÍTULO V

DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LAS ENTIDADES LOCALES

Artículo 80. Dependencia del SAEL.

El Servicio de Asistencia a las Entidades Locales dependerá de la Presidencia de la Diputación Provincial o, en su caso, del órgano delgado que ostente en cada momento las competencias en materia de asistencia a municipios.

Artículo 81. Niveles de organización administrativa.

Se establecen los siguientes niveles de organización administrativa:

1.- Coordinación del Servicio.

2.- Jefatura de Servicio área jurídica.

3.- Jefatura de Servicio área económico-financiera.

Artículo 82. Coordinación del SAEL.

1. La coordinación del Servicio será desempeñada por un funcionario/a de carrera perteneciente al subgrupo A1 debiendo recaer en una dirección o vicedirección del área de la que dependa el Servicio.

2. Las funciones de Dirección y Coordinación serán las que se les asignen en los términos previstos en el Texto Consolidado del Estatuto del Personal con funciones Directivas Profesionales de Especial Responsabilidad de la Diputación Provincial de Cádiz y de acuerdo con el citado Estatuto, las asignadas por la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz.

Artículo 83. Jefaturas del Servicio.

1. Las Jefaturas del Servicio serán desempeñadas por funcionarios/as de carrera pertenecientes al subgrupo A1.

2. Las funciones de las Jefatura del Servicio serán las que se determinen a través de la relación de puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Cádiz.

Artículo 84. Personal técnico y administrativo.

1. Los trabajos a realizar por el personal técnico y administrativo serán aquellos que se les asignen por parte de los Jefes/as de Servicios, siendo ejecutivos desde el primer momento y coordinados por éstos.

2. El personal técnico y administrativo podrá ser reagrupado bajo la figura de "Técnicos Tutores", como medio para analizar las necesidades de asistencia de las entidades locales correspondientes a un determinado ámbito geográfico y suministrar la información precisa para una mejor coordinación de la función asistencial.

Artículo 85. Disponibilidad de Personal especializado

1. La Diputación Provincial de Cádiz creará y ampliará los recursos materiales y humanos necesarios para el ejercicio de las funciones atribuidas al SAEL.

2. A estos efectos deberá disponer de un equipo multidisciplinar, que abarque materias tanto en el campo jurídico y administrativo como en el financiero presupuestario.

3. No obstante, la Diputación Provincial dotará de los recursos personales especializados en asistencias adicionales a las contempladas en el presente Reglamento que sean asumidas por la Diputación Provincial a través del SAEL.

Disposiciones adicionales

Disposición adicional primera. Oficinas Comarcales del Servicio de Asistencia.

1. El desarrollo de las asistencias técnicas en materia de urbanismo reguladas en la Sección 2ª del Capítulo I del Título III, así como las actuaciones de comprobación e investigación de las actuaciones urbanísticas previstas en el artículo 56, letra a), se llevarán a cabo por las Oficinas Comarcales del Servicio.

2. Corresponderá también a las citadas Oficinas la asistencia técnica consistente en la redacción de proyectos de obras, las funciones de dirección facultativa de obras, así como las funciones de coordinación en materia de seguridad y salud.

Asimismo, respecto de los municipios incluidos en el grupo primero definido en el artículo 5, desarrollarán la asistencia prevista en la legislación en materia de contratos del sector público consistente en asistir al órgano interventor de la entidad local en el ejercicio de la función de fiscalización material de las inversiones[13].

Disposición adicional segunda. Atribución residual de funciones.

Por regla general, corresponderá al SAEL la prestación de todas aquellas asistencias técnicas y materiales que la Diputación Provincial de Cádiz deba prestar según la normativa en materia de asistencia municipal vigente en cada momento, a cuyo efecto habrá de ser dotado de los medios personales y materiales necesarios para ello.

Disposición adicional tercera. Asistencias excluidas y coordinación con otros servicios.

1. Sin perjuicio de lo establecido en la anterior disposición, las asistencias técnicas y materiales de prestación obligatoria no incluidas en el ámbito objetivo definido en el presente Reglamento serán prestadas por las áreas,

servicios u organismos de la Diputación Provincial de Cádiz que la tengan específicamente atribuida en el momento de su entrada en vigor.

2. El SAEL actuará de forma coordinada con las áreas, servicios u organismos de la Diputación Provincial de Cádiz que tengan encomendada la función de asistencia en ámbitos específicos.

3. Las referidas áreas, servicios u organismos estarán obligados a suministrar al SAEL aquella información que pueda considerarse relevante a efectos de posibilitar el ejercicio de una función asistencial coordinada a las entidades locales de la provincia.

En particular, estarán obligadas a comunicar al SAEL los borradores o anteproyectos de aquellos planes o programas cuya ejecución pudiera dar lugar a la presentación de solicitudes de asistencia por parte de las entidades locales destinatarias de aquellos.

Disposición adicional cuarta. Determinación del número de habitantes.

La determinación del número de habitantes de los municipios a efectos de la aplicación del presente Reglamento se realizará de acuerdo con las cifras oficiales de población resultantes de la revisión del padrón municipal aprobadas por el Gobierno con referencia al 1 de enero del año anterior al del inicio de cada mandato de su ayuntamiento.

Disposición adicional quinta. Entidades locales descentralizadas.

Las previsiones contenidas en este Reglamento respecto de las entidades locales descentralizadas serán de aplicación únicamente a aquellas que mantengan su personalidad jurídica y la condición de Entidad Local de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Disposición adicional sexta. Realización de prácticas académicas.

Se posibilitará la realización de prácticas dirigidas a alumnos de nivel universitario o formación profesional que estuviesen cursando estudios en materia jurídica o económica relacionadas con la administración pública.

Disposiciones transitorias

Disposición transitoria primera. Establecimiento del SAEL.

En tanto que el Servicio de Asistencia a las Entidades Locales (SAEL) no quede establecido a través de la relación de puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Cádiz, las asistencias de cualquier tipo reguladas en el presente Reglamento se seguirán prestando por el personal que, de acuerdo con la relación de puestos de trabajo actualmente vigente, se hallen integrados en el Servicio de Asistencia a Municipios (SAM), y en el Centro Administrativo de Asesoramiento Económico-Financiero, Presupuestario y Tributario a Entidades Locales (CAEL), ambos dependientes del Área de Cooperación y Asistencia a Municipios, de conformidad con el Decreto de la Presidencia de 1 de julio de 2019 (BOP Cádiz num. 137, de 19/07/2019)

Disposición transitoria segunda. Expedientes en trámite.

El presente Reglamento será de aplicación a las solicitudes y expedientes de asistencia existentes en el momento de su entrada en vigor.

En tanto que no se disponga de las aplicaciones informáticas necesarias para la tramitación electrónica de los procedimientos en los términos previstos en el artículo 13 del presente Reglamento, se seguirán utilizando los medios actualmente empleados para ello.

Disposiciones derogatorias

Disposición derogatoria única.

A partir de la entrada en vigor del presente Reglamento, quedarán derogadas cuantas disposiciones provinciales de igual rango pudieran estar vigentes y se opusieran o resultaran contradictorias con las determinaciones del mismo.

Disposiciones finales

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor tras su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, una vez haya transcurrido el plazo de quince días hábiles establecido en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de dos de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

* * *

---

[1] Art. 12.2 Ley 5/2010

[2] Arts. 60 y ss RD 128/2018

[3] DA 2ª, ap. 7 LCSP

[4]Art 10.2 RD 128/2018

[5]Art. 14.2.e) Ley 5/2010, de 11 de junio.

[6]Art. 55 RD 128/2018

[7]Art. 48.1 RD 128/2018

[8]Art. 51.4 RD 128/2018

[9]Art. 49.3 RD 128/2018

[10] Art. 14.4 RD 128/2018

[11] DT 6ª RD 128/2018

[12] Art. 26.1 RD 128/2018

[13] DA 3ª, ap. 3 LCSP

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE PRESIDENCIA

PUNTO 5º: DAR CUENTA DEL PROYECTO DENOMINADO IGUALDAD DIGITAL.

El Pleno conoce la Propuesta de la Diputada Delegada de Innovación, Municipios Inteligentes y Transformación Digital, de fecha 30 de noviembre, que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

"La brecha digital de acceso y capacidad de uso de Internet actúa cada vez más como vector para una nueva causa de exclusión social, afectando especialmente a aquellos colectivos más vulnerables.

Además, durante la pandemia del COVID-19 se ha puesto de manifiesto la necesidad de continuar de manera remota con la actividad económica, las labores de enseñanza o el acceso a servicios médicos o sociales, entre otros, que han evidenciado este nuevo factor de desigualdad.

Desde la Diputación Provincial de Cádiz se pretende llevar a cabo una estrategia de implantación coordinada e integral que permita el acceso a Internet de todas las personas, en igualdad de condiciones, con el objetivo de cumplir con las metas señaladas en la *Agenda España Digital 2025*, entre las que se encuentra dar cobertura a la población con más de 100 Mbps, así como lo recogido en la *Estrategia Territorio Inteligente Provincia de Cádiz* en su eje de transformación digital.

Sin lugar a dudas, el hecho de poder ofrecer el acceso a Internet en todos los municipios de la provincia, especialmente aquellos que por sus características y su ubicación están más desconectados y con peor cobertura, comporta una serie de ventajas que repercuten directamente en sus vecinos. En este sentido, con el proyecto *Igualdad Digital* se pretende abrir y garantizar el mundo digital a todas las personas, posibilitando su acceso a la información y servicios digitales disponibles a través de Internet.

Contribuiremos así a reducir esta brecha digital y se facilitará a la ciudadanía la posibilidad de realizar todo tipo de gestiones y trámites administrativos, con el consiguiente ahorro de tiempo y optimización de los recursos públicos en beneficio tanto para la propia Administración Pública como para los interesados que recurren a la denominada como *administración digital*.

Para ello, se han establecido dos escenarios posibles en este proyecto para hacer llegar este acceso a la ciudadanía a través de espacios públicos en los Ayuntamientos de nuestra provincia, haciendo hincapié en aquellas localidades donde la banda ancha no es una realidad aún, y buscando para ello otro tipo de tecnologías que nos permitan enlaces de calidad.

Por una parte se propone la instalación de puntos de acceso wifi gratuitos en plazas públicas y por otra parte la instalación de puntos de acceso wifi gratuitos en el interior de dependencias municipales como bibliotecas, ludotecas u otros espacios similares.

Se incluyen también en el proyecto otros dos escenarios complementarios a los anteriores. El primero propone la ampliación de la conectividad asociada a los *routers MIFI* que se adquirieron y suministraron a colectivos vulnerables durante la primera oleada de la pandemia. El segundo escenario complementario trata de impulsar el despliegue de conectividad de fibra y/o radioenlace a núcleos poblacionales de nuestra provincia catalogados como

"zonas blancas" donde no hay previsión de que llegue la banda ancha en un corto plazo de tiempo a través de un enfoque de economía circular, siendo esta parte del proyecto presentado a la reciente convocatoria de ayudas en especie *AndalucíaSmart 2020* de la Junta de Andalucía.

La cuantificación de cada escenario así como la materialización del proyecto se vinculan a la disponibilidades presupuestarias del ejercicio 2021 para esta materia así como a la posibilidad de concurrir a planes y ayudas regionales, estatales o europeas."

Por consiguiente, el Pleno **QUEDA ENTERADO** y adopta el siguiente **ACUERDO:**

"Primero: Toma en consideración del proyecto denominado *Igualdad Digital (anexo)* como instrumento necesario para el proceso de transformación digital de las entidades locales de la provincia y alineado con uno de los objetivos de la *Agenda España Digital 2025*, así como lo recogido en la línea de actuación Transformación Digital de la *Estrategia Territorio Inteligente Provincia de Cádiz.*

Segundo: Presentación parcial del proyecto a la convocatoria de *ayudas en especie en régimen de concurrencia competitiva para el Impulso al Desarrollo de Ciudades y Territorios Inteligentes de Andalucía* (AndalucíaSmart 2020).

Tercero: EPICSA cuantificará el alcance y número de actuaciones vinculadas al proyecto y se encargará de identificar las fuentes de financiación para esta materia a través de fondos regionales, estatales o europeos que complementen las inversiones necesarias para materializarlas en el actual mandato corporativo."

<u>PUNTO 6º:</u> PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA TERRITORIO INTELIGENTE PROVINCIA DE CÁDIZ.

El Pleno conoce la Propuesta de la Diputada Delegada de Innovación, Municipios Inteligentes y Transformación Digital, de fecha 30 de noviembre, que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

"Como continuación de los trámites exigidos en la Orden de 3 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Economía Digital e Innovación de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban las bases reguladoras para la *concesión de ayudas en especie en régimen de concurrencia competitiva para el Impulso al Desarrollo de Ciudades y Territorios Inteligentes de Andalucía* (AndalucíaSmart 2020), cuya participación se aprobó en la sesión plenaria ordinaria de julio, se propone la aprobación de la *Estrategia Territorio Inteligente Provincia de Cádiz*.

Aunque todo lo relacionado bajo el prisma de las *Smart Cities* proviene y cobra pleno sentido en grandes ciudades, se ha evolucionado hacia un concepto de *Smart Regions* o *Regiones Inteligentes* donde se busca impulsar un desarrollo inteligente que vaya más allá de los límites de las grandes ciudades, y que lleve las ventajas y posibilidades tecnológicas a todos los municipios que componen

un territorio. Este concepto se ha convertido en una prioridad para la Unión Europea y a través del Comité Europeo de las Regiones ha desarrollado una hoja de ruta bajo el lema *Smart Regions 2.0*.

A nivel nacional, dentro de las actuaciones previstas en la Agenda Digital para España se aprobó en diciembre de 2017 el Plan Nacional de Territorios Inteligentes, dónde está incluida la convocatoria *Destinos Turísticos Inteligentes*, en la cual la Diputación ha sido beneficiada con el proyecto *Sistema de Inteligencia Turística de la provincia de Cádiz,* proyecto que la semana pasada salió a licitación por parte de la sociedad estatal Red.es y cuyos trabajos empezarán a ejecutarse en el primer semestre del 2021.

A nivel autonómico, la Junta de Andalucía apuesta por el modelo *Smart Regions* como motor del desarrollo regional para los próximos años. Las posibilidades y oportunidades de las nuevas tecnologías deben ser accesibles para todos e implicar a todos los organismos y actores de la sociedad andaluza en los nuevos modelos de gobernanza, en coherencia con lo recogido en la conferencia Smart Regions, promovida por la Unión Europea.

En este sentido, en septiembre de 2016, la Junta de Andalucía aprobó en Consejo de Gobierno el *Plan de Acción AndalucíaSmart 2020*, a través del cual se han puesto en marcha una serie de iniciativas con objetivo de alcanzar un modelo sostenible de *smart región*. Dentro de esta iniciativa se ha desarrollado el *Libro Blanco para las Ciudades y Municipios de Andalucía*, que recoge el marco general de recomendaciones y pautas a la hora de elaborar y ejecutar la hoja de ruta de un modelo de ciudad inteligente, poniendo así a disposición de los gobiernos municipales, y resto del ecosistema inteligente, una importante ayuda para el proceso de transformación de las ciudades.

El marco *AndalucíaSmart* identifica al conjunto de la comunidad autónoma como una *smart region*, y entre los objetivos estratégicos figura el de impulsar sinergias de colaboración entre las ciudades andaluzas, especialmente entre las de menor población, con la participación de las Diputaciones Provinciales y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, para que ningún municipio quede excluido del proceso de transformación inteligente.

En coherencia con todo este contexto, la Diputación se ha marcado para el presente mandato impulsar decididamente acciones de *desarrollo inteligente del territorio*, que propicien una verdadera transformación de nuestra provincia a través de las tecnologías y las posibilidades que se vislumbran, más aún después de las carencias y oportunidades en materia de digitalización e innovación puestas de manifiesto duramente la pandemia que vivimos desde marzo de este año.

La *Era Digital* en la que nos encontramos tiene enormes potencialidades, pero también entraña enormes desafíos para los cuales debemos hacer un especial esfuerzo en materia de planificación y capacitación de personas. Solo así podremos diseñar los servicios públicos del futuro para garantizar que sean útiles a la sociedad y sostenibles desde el punto de vista funcional y económico.

Para ello, lo más importante será abordar estos retos de manera conjunta y coordinada desde todos los ámbitos de la sociedad. Solo con este esfuerzo de colaboración y coordinación seremos capaces de prepararnos y abordar los

retos implícitos en la construcción de la nueva sociedad digital.

En este sentido, y siendo consciente de la importancia de la planificación para aprovechar todo el potencial así como evitar proyectos redundantes o poco sostenibles, se elaborado una *Estrategia de Territorio Inteligente* a nivel provincial que establece una marco conceptual de referencia y pretende dar coherencia y potenciar la iniciativas en esta materia desde un punto de vista centralizado, con objeto de maximizar el impacto y efecto transformador sobre el territorio que conforma la provincia.

Pretendemos de esta manera conceptualizar y hacer realidad la visión de la provincia de Cádiz, en su conjunto, como un *Territorio Inteligente* donde queremos impulsar un desarrollo que no solo sea visible en las grandes ciudades, sino acercar las ventajas y posibilidades tecnológicas a todos los rincones de la provincia.

La *Estrategia Territorio Inteligente Provincia de Cádiz* centra sus objetivos en el impulso a la transformación digital de la provincia como una de las palancas fundamentales para el aumento de eficiencia de los servicios públicos, la reducción de las desigualdades, el relanzamiento de la actividad económica, la protección de los derechos individuales y colectivos, y en definitiva el aprovechamiento de todas las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías, estando además alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

En la ETI se ha realizado un profundo análisis de los retos y desafíos que tiene la provincia, identificándose 9 líneas de actuación estratégica:

LAE01 Empleado Público Capaz
LAE02 Transformación Digital
LAE03 Hacia una Administración Local más confiable
LAE04 Impulso de la colaboración necesaria entre la Diputación y los Ayuntamientos
LAE05 Con tod@s
LAE06 Activa Cádiz
LAE07 Vive Cádiz
LAE08 Movilidad conectada y sostenible
LAE09 Cádiz eficiente y sostenible

De estas líneas de actuación emanan un total de 34 Objetivos Estratégicos que se materializan en 91 Actuaciones detectadas, algunas de ellas ya en marcha.

Disponiendo la Diputación de Cádiz, a través de sus áreas, organismos y entidades dependientes del conocimiento técnico y de los servicios tecnológicos vertebradores que esta tipología de proyectos necesitan, queremos impulsar una coordinación efectiva, junto con el conjunto de administraciones involucradas y el sector TIC en relación a los proyectos que puedan impulsarse en nuestro territorio, para potenciar al máximo los esfuerzos inversores, así como contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Para su elaboración se ha contado con la participación activa de los técnicos designados por cada área de diputación y de técnicos de los Ayuntamientos de

menos de 20.000 habitantes y las ELAs a través de las distintas convocatorias, entre las que cabe destacar la actividad de la Grupos Motores Provinciales de la *Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía (RADIA)*, así como las cinco convocatorias de los talleres de capacitación *BootCamps*, así como durante el desarrollo de diversas jornadas informativas desde 2017.

Por esto, y gracias a iniciativas como *AndalucíaSmart 2020* y la Convocatoria de la Dirección General de Economía Digital e Innovación, se está contribuyendo a planificar y financiar la implantación de esta tipología de proyectos que incidirán de manera importante en los municipios y zonas rurales de la provincia.

Por último cabe destacar que con objeto de optar a este tipo de ayudas con fondos europeos es un requisito generalizado el que los proyectos se incluyan en un marco de planificación estratégica. En este sentido, y tal y como se indica en artículo 16.4 de las bases reguladoras de la convocatoria AndalucíaSmart 2020, *la entidad beneficiaria deberá aportar acta del pleno o junta vecinal de la entidad local, o entidades locales que conforman la agrupación, de la aprobación del Plan Estratégico donde está englobado el proyecto*, siendo por tanto necesario enmarcar los proyectos presentados en el plan estratégico provincial."

Previamente al inicio de la votación se ausentan de la aplicación de videoconferencia temporalmente los Diputados Provinciales Antonio Saldaña Moreno y Antonio J. Aragón Dorca, del Grupo Popular.

Por todo lo anteriormente expuesto, y al ser además un requisito establecido las bases reguladoras de la cintada convocatoria, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

"Primero: Aprobar la Estrategia Territorio Inteligente Provincia de Cádiz (anexo) como instrumento de planificación en materia de digitalización y como requisito necesario para la participación de la Diputación Provincial de Cádiz en la convocatoria de la Dirección General de Economía Digital e Innovación de la Junta de Andalucía para la *concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva para el Impulso al Desarrollo de Ciudades y Territorios Inteligentes de Andalucía* (AndalucíaSmart 2020).

Segundo: Aprobar el modelo de Convenio que figuran en la documentación asociada al presente expediente.

Tercero: Realizar todos los trámites necesarios relacionados con la citada convocatoria."

<u>PUNTO 7º:</u> PROPUESTA DE CESIÓN DE USO TEMPORAL Y GRATUITO DEL INMUEBLE PROVINCIAL SITO EN LA CALLE VICARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia, de fecha 25 de noviembre, que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de

motivos es la siguiente:

A) ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Diputación Provincial de Cádiz es propietaria, en virtud de escritura pública de fecha 29 octubre 1915 otorgada ante el Notario D. Manuel García Caballero de los inmuebles número 33 y 44109 del Inventario de bienes y derechos de esta Corporación.

Dichos bienes están situados en el municipio de Jerez de la Frontera, perteneciente a la provincia de Cádiz, tienen una superficie de según Registro de la Propiedad de 1170,81 m2 y lindan:

- por la derecha entrando, con la casa Asilo de Niñas Huérfanas
- por la izquierda, con la casa de la Testamentaría de D. Benito Sánchez y con un callejón que sale al Campillo
- y por el fondo o espalda, con el mismo Campillo o Ronda al cual tiene también otra puerta por la parte de las bodegas.

Están inscritos en el Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera al Tomo: 596 Libro:596, Folio: 72, Alta: 11

Estos inmueble se encuentran incluidos en la parcela catastral con referencia 5932807QA5653B.

SEGUNDO.- Desde 1993, parte del referido inmueble es utilizado por la asociación sin ánimo de lucro CEAin para el desarrollo de su actividad, que tiene por objeto contribuir a forjar una sociedad más inclusiva e intercultural. Dicha parte corresponde con el actual número 16 de la referida calle Vicario.

Esto no obstante y a pesar de los años transcurridos, carecen de título alguno para la ocupación y posesión del bien anteriormente referido, siendo reiteradas en el tiempo sus solicitudes de cesión a fin de legitimar dicha utilización.

TERCERO.- En virtud de Resolución de 26 noviembre 2018, se decide iniciar expediente de desafectación en relación a los inmuebles mencionados al objeto de transformar su naturaleza jurídica de demanial a patrimonial, a fin de poder otorgar cesión de uso temporal y gratuita en favor de la asociación sin ánimo de lucro CEAin (Centro de Acogida de Inmigrantes), que tienen por objeto la atención de los sectores de la población más vulnerables (especialmente a inmigrantes) promoviendo valores de convivencia y cohesión, como consta en la memoria justificativa elaborada por el Área de Igualdad y Bienestar Social, quedando de esta forma patente la oportunidad, conveniencia y utilidad para el interés público y social de la cesión pretendida.

CUARTO.- Tras acuerdo plenario de 20 noviembre 2019, esta Corporación acuerda por unanimidad al punto cinco alterar la calificación jurídica de los inmuebles sitos en la calle Vicario nº 12, 14 y 16 de Jerez de la Frontera, pasando de dominio público a patrimonial, así como su recepción formal de conformidad con los artículos 9.4 del DECRETO 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía

y 8.3 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Asimismo, en base al acuerdo adoptado, se modifica puntualmente el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación.

QUINTO.- Según el informe emitido por los Servicios Técnicos de Diputación que se incorpora al expediente, la calificación urbanística del inmueble es de Suelo Urbano, encontrándose dentro de la delimitación del Conjunto Historico-Artístico, con calificación urbanística de equipamiento público.

SEXTO.- Remitida la documentación que integra este expediente para su preceptivo informe a Secretaría General y a la Intervención General de Fondos en fecha 8/09/20, se emiten ambos en fechas 9/9/20 y 13/10/20 respectivamente, teniendo ambos informes carácter positivo, si bien en el correspondiente a la Intervención General de Fondos se detallan una serie de consideraciones que deben aconsejan se tengan en cuenta para su subsanación previa a su aprobación ante el órgano plenario. A estos efectos, y de acuerdo con dichas consideraciones, se incorporan al expediente ahora los siguientes documentos:

a. Estatutos de la Asociación sin ánimo de lucro CEIAin donde se verifica dicha condición y el interés público y social de los fines de esta.

b. Certificaciones actualizadas del Inventario de Bienes de esta Diputación relativa al inmueble objeto de este acuerdo.

c. Informe verificando la oportunidad y vigencia de la memoria que incorpora el expediente en relación con el interés de la actual Corporación en la Cesión que se propone, así como del interés público y social de la actividad de la Asociación beneficiaria.

d. Corrección de la propuesta en cuanto al local afectado, nº 16 de la Calle Vicario de Jerez de la Frontera.

B) CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERO.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

Al presente expediente le es de aplicación lo dispuesto en:

- Artículos 92 y siguientes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
- Artículos 26 b), 27 y 36 y siguientes de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía
- Artículo 47 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- Artículos 70.14, 172 y 173 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

- Artículo 79.2 Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local
- Artículos 50 y siguientes, así como el artículo 76 y siguientes del DECRETO 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.
- Artículos 106 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.-NATURALEZA JURÍDICA.

El negocio jurídico a celebrar será una cesión de uso temporal y gratuita de un bien patrimonial en favor de una entidad privada sin ánimo de lucro.

TERCERO.-CAPACIDAD PARA LA CESIÓN.

La posibilidad de realizar la cesión temporal y gratuita pretendida por parte de esta Corporación encuentra su fundamento jurídico en, entre otros, los siguientes preceptos legales:

El artículo 26 b) de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía establece que "*Las entidades locales podrán ceder de forma total o parcialmente gratuita sus bienes patrimoniales entidades privadas declaradas de interés público siempre que los destinen a fines de utilidad pública o interés social, que cumplan o contribuyan al cumplimiento de los propios de la entidad local*".

En el mismo sentido se pronuncia el artículo 41.1 de la citada Ley 7/1999, de 29 de septiembre, al establecer que "*podrá cederse el uso gratuito, con carácter temporal, de un bien patrimonial, previa tramitación de procedimiento, a entidades o instituciones públicas para fines que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal. También podrá cederse a instituciones privadas de interés público sin ánimo de lucro, para el cumplimiento de aquellos mismos fines*"

Por su parte, el artículo 78.1 del DECRETO 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, que establece "*Las Entidades Locales pueden ceder temporalmente, de forma gratuita, bienes patrimoniales a otras Entidades o instituciones públicas y Entidades privadas sin ánimo de lucro cuyas actividades se consideren de interés general o de interés público y social*"

Igualmente, el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril establece que "*los bienes inmuebles patrimoniales no podrán cederse gratuitamente salvo a Entidades o Instituciones públicas y para fines que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal, así como a las instituciones privadas de interés público sin ánimo de lucro"*.

A tenor de lo expuesto, es evidente la capacidad legal y reglamentaria de esta

Corporación para llevar a efecto la cesión pretendida.

CUARTO.- COMPETENCIA

Una de las principales competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local atribuye a la Provincia es la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social de su ámbito territorial, competencia que le atribuye concretamente el artículo 36.1 d) de la mencionada ley.

A través de la cesión que se pretende formalizar indudablemente se estará fomentando esencialmente el desarrollo social provincial, al ser la cesionaria una entidad que persigue fomentar la acogida e integración de un sector de la población especialmente desfavorecido y con escasos medios, como es el colectivo inmigrante.

QUINTO.- INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL

Como se ha expuesto anteriormente, será requisito imprescindible para la cesión que se pretende la existencia de un interés público y social que la motive.

Esta justificación queda patente en el objeto perseguido por la asociación CEAin, que tiene como fin contribuir a una sociedad inclusiva e intercultural, con atención preferente a las personas más vulnerables y de forma especial a las personas migrantes, facilitando el pleno acceso a los derechos de ciudadanía, incidiendo en la superación de la exclusión social y en la promoción de espacios de convivencia y cohesión, en el marco de estrategias colaborativas con los diferentes actores del territorio.

Así consta en la memoria demostrativa elaborada por el Área de Igualdad y Bienestar Social y que acompaña al expediente.

SEXTO.- PROCEDIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.4 del DECRETO 18/2006, de 24 de enero, en el expediente deberá constar:

a) El interés general o público y social de la actividad que motiva la cesión.

b) Certificado acreditativo del carácter patrimonial del bien.

c) Memoria justificativa de la oportunidad o conveniencia de la cesión del bien.

d) En el supuesto de bienes inmuebles, informe suscrito por persona técnica competente de que los bienes no están comprendidos en ningún plan urbanístico que los haga necesarios para otros fines.

e) Acuerdo del Pleno de la Entidad Local que habrá de pronunciarse sobre los siguientes extremos:

- Interés general o público y social de la actividad a que se va a destinar el bien.
- Plazo de duración de la cesión.
- Cuantía a abonar por la persona cesionaria, en su caso.
- Condiciones a que se sujeta la cesión.
- Supuestos de extinción de la cesión y reversión de los bienes.
- Cualesquiera otros que considere necesarios.

Salvo la lógica falta del acuerdo plenario que pudiese producirse si se estima oportuna la cesión a la vista del expediente tramitado, toda la demás documentación requerida se encuentra incorporada.

SÉPTIMO.- ÓRGANO COMPETENTE

Será competencia del Pleno de la Corporación acordar la cesión pretendida, de conformidad con el artículo 78.4 e) del DECRETO 18/2006, de 24 de enero, que establece para las cesiones temporales que deberá constar "*acuerdo del Pleno de la Entidad Local*".

OCTAVO.- QUORUM NECESARIO

La mayoría requerida para la aprobación de la cesión deberá contar con el voto favorable mayoría absoluta del número legal de personas miembros de la entidad, de acuerdo con el artículo 50.1 del mismo texto legal, en el que referido a la cesión total o parcialmente gratuita de bienes patrimoniales por las entidades locales establece dicho requisito con independencia de la duración prevista para dicha cesión. Igualmente dicha mayoría viene exigida de acuerdo con el apartado 3. del mismo artículo, en referencia a la declaración de interés público local a favor de la Entidad privada beneficiaria de esta cesión.

Dada la exigencia de esta mayoría, será necesaria la emisión por la Secretaría General de informe previo preceptivo, en cumplimiento del artículo 173 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de manera concordante, así como informe preceptivo de la Intervención General de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del mismo Real Decreto 128/2018 citado.

NOVENO.- INFORMACIÓN PÚBLICA

El acuerdo de la cesión se someterá a información pública, por plazo no inferior a veinte días, con inserción del edicto tanto en el tablón de anuncios de la Entidad como en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el 51.f. del citado Decreto 18/2006 de 24 de enero.

DECIMO.- ACEPTACIÓN POR EL CESIONARIO

De acuerdo con el apartado g) del mismo artículo 51 citado del Decreto 18/2016, la entidad Cesionaria deberá aceptar expresamente los términos de la Cesión acordada.

UNDECIMO.- FORMALIZACIÓN

El acuerdo de cesión deberá formalizarse en documento administrativo por exigencia del artículo 80.1 del DECRETO 18/2006, de 24 de enero, que establece que "*Las cesiones de uso de bienes patrimoniales de las Entidades Locales, excepto las otorgadas en precario, se formalizarán en documento administrativo en el que se describirá el bien que se cede, su situación física y estado de conservación. Deberá suscribirse por la Presidencia de la Entidad Local y la persona cesionaria ante la persona titular de la Secretaría de la Entidad. No obstante, podrá elevarse a escritura pública a costa de la persona interesada cuando éste lo solicite. La reversión del bien a la Entidad Local cedente se formalizará de igual forma*"

DUODÉCIMO.- INVENTARIO

El artículo 59 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en consonancia con el artículo 97 del DECRETO 18/2006, de 24 de enero, establece en su párrafo primero que "*las Entidades Locales deberán tener actualizado su inventario*".

Por tanto, deberá practicarse asiento de la cesión en la hoja abierta al inmueble en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación, a fin de su actualización.

CONCLUSIONES

Única.- Resulta adecuada a la legalidad la cesión gratuita pretendida con sometimiento a lo establecido en este informe.

Es cuanto se tiene que informar sin perjuicio de mejor opinión fundada en Derecho y de que el órgano competente acuerde lo que estime pertinente.

A la vista del precedente informe jurídico, se formula al Pleno la siguiente:

PROPUESTA

VISTO el interés de la asociación sin ánimo de lucro CEAin en regularizar su actual situación posesoria de hecho sobre parte del inmueble provincial sito en la C/ Vicario 16, en Jerez de la Frontera, para continuar con el desarrollo de su actividad,

CONSIDERANDO que dicha asociación se encuentra debidamente inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía nº 2873 y en el Registro de Entidades Sociales de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales con nº 1660,

RESULTANDO evidente el interés social y cultural de la actividad desarrollada por la asociación CEAin para la integración social de los sustratos sociales más desfavorecidos, con especial atención a los migrantes,

CONSIDERANDO que es competencia de la Diputación de Cádiz el fomento del desarrollo social en el territorio provincial,"

En atención a lo expuesto, y de conformidad con lo establecido 123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

"PRIMERO.- Declarar el interés público y social de la actividad desarrollada por la asociación sin ánimo de lucro CEAin en atención a su objeto, a saber, contribuir a una sociedad más inclusiva e intercultural, con atención preferente a las personas más vulnerables y de forma especial a las personas migrantes, facilitando el pleno acceso a los derechos de ciudadanía, incidiendo en la superación de la exclusión social y en la promoción de espacios de convivencia y cohesión, en el marco de estrategias colaborativas con los diferentes actores del territorio.

SEGUNDO.- A la vista de lo anterior, proceder a la cesión de uso temporal y gratuita del inmueble provincial sito en la calle Vicario, nº 16, en el término municipal de Jerez de la Frontera, bajo las siguientes condiciones:

- Será objeto de cesión el inmueble provincial ubicado en el número 16 de la calle Vicario, en Jerez de la Frontera.

  Se trata de un edificio entre medianeras con fachada a la calle Vicario y a patios interiores de ventilación;

  cuenta con dos plantas de altura sobre la rasante de la vía pública;

  posee cubierta transitable en buen estado en el cuerpo delantero y cubierta inclinada de teja cerámica curva antigua en el resto del edificio.

  Mantiene su estructura original compuesta por muros portantes de considerable espesor y forjados unidireccionales con viguería de madera y ladrillo cerámico por tabla, plano en forjados intermedios y zona de azotea transitable, e inclinado en zona de cubierta de teja cerámica curva.

  En planta baja cuenta básicamente con zaguán de acceso (7,75 m2), un almacén (8,82 m2), caja de escalera (14,96 m2) y tres pequeñas dependencias (5,36 m2, 2,59 y 1,67 m2) usadas a modo de trasteros. Posee una superficie útil de 41,15 m2, y 52,25 m2 de superficie construida en esta planta.

  En planta alta posee una zona central de generosas dimensiones (53,34 m2) usada como zona de espera y distribuidor de espacios. Desde él se accede a cinco dependencias de dimensiones similares (16,09 m2, 12,61 m2, 15,38 m2, 17,23 m2 y 17,90 m2) y una más pequeña (7,55 m2) destinadas actualmente a oficinas, así como a un pasillo. Este pasillo (5,04 m2) distribuye a su vez a dos dependencias usadas como salas de reuniones y usos varios (23,88 m2 y 17,71 m2), un pequeño office (3,39 m2) y los aseos (6,83 m2).

  La superficie útil de esta planta es de 205,45 m2 , y su superficie

construida de 267,64 m2.

Por tanto, y según levantamiento realizado, cuenta con una superficie útil total de 246,30 m2, y una superficie construida de 267,64 m2.

Actualmente, y pese a la antigüedad del edificio, tanto los revestimientos como la carpintería, cerrajería e instalaciones presentan buen estado de conservación y funcionamiento.

- El cesionario manifiesta conocer y aceptar el estado del inmueble cedido, su configuración, distribución, extensión, servicios e instalaciones, equipamiento, mobiliario y demás circunstancias de hecho y de Derecho.
- El cesionario se compromete a destinar el bien cedido a local para el desarrollo de la actividad que constituye su objeto, sin que en ningún caso pueda aplicar el inmueble a usos ajenos a dicha actividad, ni ceder su utilización o derechos sobre el mismo por cualquier título a terceros.
- La cesión tendrá carácter gratuito, de modo que la Diputación Provincial no percibirá suerte alguna de canon, compensación o contraprestación económica de ningún tipo por la utilización por parte del cesionario del inmueble cedido.
- La cesión tendrá una duración de 5 años a contar desde la fecha en que se formalice el preceptivo documento administrativo (convenio) con el cesionario.

  La cesión podrá ser objeto de sucesivas prórrogas por periodos de 5 años, sin que en ningún caso el término inicial pactado junto con las eventuales prórrogas puedan exceder en total de 30 años por imperativo del artículo 78.3 del DECRETO 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

  Para la efectividad de la prórroga, deberá ser solicitada formalmente por el cesionario con una antelación mínima de 3 meses a que se produzca el vencimiento del plazo inicial, o en su caso, de la prórroga que estuviese en curso. Diputación podrá potestativamente decidir si interesa o no la prórroga de la cesión atendiendo a criterios de conveniencia u oportunidad.

  De ser aceptada la prórroga mediante acuerdo del Pleno de la Corporación, se dará traslado al cesionario de la certificación del acuerdo plenario adoptado y se formalizará la prórroga por escrito mediante Adenda firmada por ambas partes.

  A la cesión prorrogada se le aplicará el mismo régimen legal y convencional.
- En cualquier momento, el cesionario podrá desistir de la cesión, en cuyo caso lo comunicará fehacientemente a Diputación con al menos 20 días de antelación, facilitando todas las actuaciones que esta Corporación considere necesarias para la adecuada entrega y puesta a disposición del

inmueble a su disposición.

- El cesionario se compromete a hacer buen uso de la finca cedida, observando y cumpliendo la normativa vigente en materia de seguridad, salubridad y ornato público, debiendo abstenerse de la realización de actividades insalubres, ilícitas, molestas, peligrosas o que puedan causar inmisiones nocivas en los inmuebles colindantes.

  Asimismo, habrá de obtener a su costa cuantas licencias y permisos requiera el uso del bien o la actividad a realizar.

  Los desperfectos y consecuencias perjudiciales derivadas del incumplimiento de lo anterior por causas imputables al cesionario serán de su cuenta, quedando exenta la Diputación Provincial de cualquier tipo de responsabilidad.

- Con carácter general, la Diputación Provincial podrá realizar cuantas actuaciones se consideren necesarias para conservar, proteger y defender y, en su caso, mejorar el bien objeto de cesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

- Serán de cuenta del cesionario los siguientes gastos:

  - los derivados de servicios individualizados mediante aparatos contadores (luz, agua, gas, telefonía, internet...)

  - los gastos ordinarios de conservación, reparación y mantenimiento de inmueble cedido.

  - los gastos necesarios para reparar los daños y menoscabos que sufra el inmueble cedido por el sólo efecto de su uso o por el mero transcurso del tiempo.

  - los tributos estatales, provinciales o municipales que le correspondan.

  Cualquier gasto satisfecho por Diputación que sea de cuenta del cesionario por disposición legal, convencional o reglamentaria, dará lugar a derecho de repetición por el importe satisfecho.

- Como titular del inmueble, serán de cuenta de Diputación las obras y reparaciones necesarias para subsanar cualquier desperfecto, daño o menoscabo estructural o constructivo que afecte a la estabilidad o resistencia mecánica del inmueble, así como las obras mayores que deban realizarse en cubiertas y fachadas. No tendrán esta consideración la pintura de la fachada correspondiente a la parte del inmueble cedido, que será de cuenta del cesionario, quien adquiere el compromiso de pintarla cada 5 años. Esta circunstancia deberá acreditarse en el momento que interese y solicite la prórroga del Convenio suscrito.

  A los efectos anteriores, el cesionario deberá poner inmediatamente en conocimiento de la Corporación Provincial estos daños o menoscabos, a

fin de acometer a la mayor brevedad posible las obras y reparaciones necesarias. En caso de no hacerlo, serán de su cuenta los daños y perjuicios que se pudieran producir, quedando exenta esta Diputación de toda responsabilidad.

Diputación Provincial decidirá el modo y manera en que se realizarán dichas reparaciones, debiendo permitir el cesionario los pasos y accesos necesarios.

Esta Corporación no vendrá obligada a realizar las obras que sean de su cuenta a tenor de lo establecido en esta cláusula cuando sean consecuencia de dolo, culpa o negligencia, ya sean por acción u omisión, imputables al cesionario en el cumplimiento de sus obligaciones de atender las reparaciones y mantenimiento ordinario, y los daños y menoscabos causados en el inmueble por su mero uso o por el simple transcurso del tiempo.

- El cesionario deberá informar de manera inmediata de cualquier perturbación de hecho o de Derecho que afecte a la finca cedida.
- La Diputación Provincial podrá en cualquier momento comprobar el adecuado uso de los bienes cedidos así como su estado de conservación. A estos efectos, el cedente comunicará al cesionario con al menos 7 días de antelación su intención de inspección del inmueble cedido, debiendo el cesionario facilitar estas actuaciones.

- El cesionario se compromete a colocar en la fachada en lugar visible durante todo el tiempo que dure la cesión la placa de la marca institucional provincial. Dicha placa le será facilitada por la propia Corporación.
- Serán causas de extinción de la cesión:

  - por vencimiento del plazo inicial pactado o de cualquiera de las eventuales prórrogas.

  - por la desaparición física o jurídica del bien.

  - por mutuo acuerdo de las partes.

  - por desistimiento del cesionario.

  Producida la extinción de la cesión, el inmueble quedará a disposición de esta Corporación, debiendo el cesionario proceder a su entrega pacífica y formal mediante acta de recepción en un plazo máximo de un mes.
- Serán causas de resolución de la cesión:

  - que el inmueble cedido no se utilice de forma normal, no se destine al fin que constituye el objeto de la cesión o se incumpliesen total o parcialmente las condiciones de la cesión.

  - la resistencia, negativa u obstaculización a las actuaciones de

inspección, conservación, defensa o mejora del inmueble cedido.

- la omisión o retraso injustificado en la comunicación de la perturbaciones de hecho o de Derecho que pudiesen producirse en el bien, o de obras o reparaciones necesarias en el inmueble que sean de cuenta de esta Corporación.

- no atender el cesionario los gastos y reparaciones que sean de su cuenta.

- el incumplimiento de las condiciones de la cesión

En caso de concurrir causa de resolución, se requerirá a la persona cesionaria para que cese en dicha situación y utilice los bienes conforme a las condiciones de la cesión, con advertencia de que en caso contrario se procederá a su resolución y reversión del bien a la Entidad Local.

Si la persona cesionaria no atendiese el requerimiento efectuado y persistiese en la utilización incorrecta del bien o en incumplir las condiciones de la cesión, la Entidad Local declarará la resolución de la cesión, y le exigirá la entrega inmediata del bien. Si no se entregara el bien se seguirá el procedimiento de recuperación de oficio previsto en los artículos 66 y 67 de la Ley 7/1999, y en el Capítulo IV del Título V del DECRETO 18/2006, de 24 de enero

Igual requerimiento se efectuará a la persona cesionaria cuando la utilización del bien le produzca un deterioro o depreciación superiores a los derivados de su uso normal.

La resolución de la cesión por causa imputable a la persona cesionaria producirá la reversión de los bienes e instalaciones a la Entidad Local sin que aquella tenga derecho a indemnización por ningún concepto.

La persona cesionaria, sin perjuicio de otras posibles responsabilidades, responderá de todos los perjuicios que se originen al bien hasta la recepción formal por la Entidad Local cedente.

TERCERO.- Facultar a la Presidenta de la Diputación Provincial para suscribir el correspondiente Convenio de cesión con la asociación sin ánimo de lucro CEAin, así como para llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias y autorizar la firma de cuantos documentos públicos y privados sean precisos a fin de dar cumplimiento a estos acuerdos.

CUARTO.- Someter a Información Pública el presente acuerdo por plazo de veinte días, con inserción en el tablón de anuncios de la entidad como mediante su publicación en el Boletín de Anuncios de la Provincia.

QUINTO.- Remitir certificación del presente acuerdo plenario a la Asociación sin ánimo de lucro CEAin para su conocimiento y preceptiva aceptación.

SEXTO.- Proceder a la toma de razón de la cesión de uso mediante la práctica del correspondiente asiento en el Inventario General de Bienes y Derechos de esta Corporación."

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE FUNCIÓN PÚBLICA

PUNTO 8º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL REGÍMEN INDEMNIZATORIO DE MIEMBROS SUPLENTES DEL TRIBUNAL DE RECURSOS CONTRACTUALES.

El Pleno conoce la Propuesta de la Diputada Delegada del Área de Función Pública, de fecha 30 de noviembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

"El Tribunal de Recursos Contractuales de la Diputación de Cádiz viene funcionando hasta la fecha actual en régimen de órgano unipersonal, de conformidad con lo previsto en su artículo 2 de su Reglamento. El citado artículo prevé igualmente la necesidad del nombramiento de un suplente, que garantice el funcionamiento ordinario de dicho Tribunal, y que actuará, además de en los supuestos previstos en el artículo 3.4 del Reglamento (ausencia, enfermedad o impedimento, con carácter temporal, del titular), en aquellos otros en que por causa de incompatibilidad o por el volumen de asuntos, el despacho de los mismos no pueda ser asumido por el titular del órgano.

Por su parte, el artículo 7 del Reglamento dispone que "*cuando la condición de miembro del Tribunal Administrativo se ejerza en régimen de dedicación exclusiva por haberse procedido a la creación de puestos de trabajo a tal efecto en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación, se estará a lo dispuesto en la misma en cuanto a los derechos, obligaciones y deberes inherentes al puesto. Cuando tal condición no se ejerza en régimen de dedicación exclusiva y los funcionarios miembros del Tribunal continúen desempeñando sus puestos de trabajo respectivos, los derechos económicos que por tal concepto puedan corresponder a los mismos se articularán bajo el concepto de indemnizaciones por razón del servicio, en los términos previstos por la normativa vigente sobre tal materia y con respeto a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas. Esta norma será igualmente aplicable a las suplencias de larga duración*".

Actualmente, la Relación de Puestos de Trabajo contempla la asignación de funciones de titular del Tribunal de Recurso Contractuales a puesto de trabajo de los que figuran en la misma, así como la correspondiente adecuación retributiva por ejercicio de las funciones inherentes a dicha titularidad. Sin embargo, no se encuentra establecido, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 7 del Reglamento del Tribunal, el régimen indemnizatorio aplicable a aquellos otros miembros del mismo en el caso en que su régimen de derechos, obligaciones y deberes no se encuentre prevista en la Relación de Puestos de Trabajo.

Por otra parte, el artículo 8 del Reglamento del Tribunal, establece que órgano competente en materia de personal podrá disponer, conforme a las normas y procedimientos que resulten de aplicación, la adscripción al Tribunal Administrativo del personal administrativo, técnico o de servicios que se estime

necesario para atender el cumplimiento de sus funciones y cometidos.

El Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, no contempla de forma expresa un régimen indemnizatorio específico aplicable a los supuestos indicados, estableciendo su Disposición adicional sexta ("*Régimen de resarcimiento en casos no previstos en el presente Real Decreto*"), que en los casos excepcionales no regulados por dicho Real Decreto de servicios que originen gastos que hayan de ser indemnizados de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 23 de la Ley 30/1984, habrá de procederse a la aprobación del correspondiente régimen de resarcimiento por los órganos competentes que indica, en referencia a la Administración del Estado. Por su parte, en el ámbito local, el artículo 33.2.f de la Ley de Bases de Régimen Local atribuye al Pleno la competencia para "*la aprobación de la plantilla de personal, la relación de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios, y el número y régimen del personal eventual*". Si bien tanto el artículo 14.*d* del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, como el artículo 23.4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, diferencian claramente las retribuciones complementarias de las indemnizaciones por razón del servicio, y aún no atribuyéndose expresamente dicha competencia por la Ley de Bases de Régimen Local al Pleno, y considerando que la regulación de dicho régimen indemnizatorio afecta al régimen de organización y funcionamiento del Tribunal, para cuya aprobación se estimó competente el órgano plenario, se considera igualmente que la competencia para aprobar dicho régimen indemnizatorio debe residenciarse en el mismo órgano.

Las cuantías propuestas se han determinado previa consulta al titular del Tribunal, y a la vista del volumen, naturaleza y complejidad de las funciones y tareas a desarrollar."

Previamente al inicio de la votación se ausenta de la aplicación de videoconferencia temporalmente el Diputado Provincial Antonio Saldaña Moreno, del Grupo Popular.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** de todos los presentes (21 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100, Izquierda Unida Andalucía, Adelante Cádiz y Ciudadanos y 8 abstenciones de los Diputados de los Grupos Popular y Andalucía Por Sí), adopta el siguiente **ACUERDO**:

"Aprobar el régimen indemnizatorio aplicable a los miembros suplentes del Tribunal de Recursos Contractuales de la Diputación de Cádiz y al personal administrativo asistente del mismo, que se incluye como Anexo."

ANEXO

Régimen indemnizatorio de los miembros suplentes del Tribunal de Recursos Contractuales de la Diputación de Cádiz y de su personal administrativo asistente

A) Régimen indemnizatorio miembros suplentes del Tribunal:

Periodos de suplencia por causas previstas en art. 3.4 RTRCDP: 150 ptos./mes

Periodos en que el suplente actúe por razón de la acumulación/volumen de

asuntos y en situaciones de incompatibilidad del titular: 100 ptos./mes

B) Régimen indemnizatorio personal administrativo asistente del Tribunal:

Personal auxiliar: 50 ptos./mes

Valor del punto: el vigente a efectos de cálculo del complemento específico (ejercicio 2020: 3,19 €).

Las indemnizaciones se abonarán en función de los días de servicio efectivo. Los periodos inferiores al mes se indemnizarán en proporción al número de días de servicio efectivo."

PUNTO 9º: PROPUESTA DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.

En este momento se incorpora a la sesión de pleno el Diputado Provincial Hugo Palomares Beltrán, del Grupo Adelante Cádiz.

El Pleno conoce la Propuesta de la Diputada Delegada del Área de Función Pública, de fecha 30 de noviembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

"El artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, dispone que las plantillas de personal se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Al objeto de adecuar la Plantilla de la Corporación a las necesidades de personal, se ha procedido a recabar de las distintas Áreas de gestión informe sobre dichas necesidades, con indicación de aquellas que consideran prioritario atender. Igualmente se han tenido en cuenta las limitaciones derivadas de la normativa presupuestaria del Estado, tomando como referencia, en ausencia de Ley de Presupuestos Generales del Estado aprobada para el ejercicio 2021, la norma presupuestaria actualmente vigente y el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021.

De igual modo, la propuesta de Plantilla ha sido tratada en las sesiones de la Mesa General de Negociación de la Diputación de Cádiz junto con la negociación de la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación de la Plantilla de Personal, de acuerdo con lo recogido en el Art. 33.2.f) de la LRBRL."

Previamente al inicio de la votación se ausenta de la aplicación de videoconferencia temporalmente el Diputado Provincial Antonio Saldaña Moreno, del Grupo Popular.

A la vista de lo expuesto, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** de todos los presentes (19 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100, Izquierda Unida Andalucía, Andalucía Por Sí y Ciudadanos y 11 abstenciones de los Diputados de los Grupos Popular y

Adelante Cádiz), adopta el siguiente **ACUERDO**:

"Primero.- Aprobar provisionalmente la Plantilla de Personal de la Corporación que se adjunta como Anexo.

Segundo.- Exponer el expediente al público mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, que dispondrá, en caso de haberlas, de un plazo de un mes para resolverlas, conforme lo que se establece en el artículo 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero.- Considerar definitivamente aprobada la Plantilla de la Corporación, si al término del plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones.

Cuarto.- Una vez aprobada definitivamente la Plantilla, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de Anuncios de la Corporación."

<u>PUNTO 10º:</u>PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA DEL ACUERDO DE JUBILACIONES POR INCAPACIDAD O ANTICIPADAS.

El Pleno conoce la Propuesta de la Diputada Delegada del Área de Función Pública, de fecha 26 de noviembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

"ANTECEDENTES

De conformidad con la Disposición adicional vigésima primera de la Ley 30/1984, Autónomas y las Corporaciones Locales, de acuerdo con su capacidad de autoorganización, podrán adoptar, además de Planes de Empleo, otros sistemas de racionalización de los recursos humanos, mediante programas adaptados a sus especificidades, que podrán incluir todas o alguna de las medidas mencionadas en los apartados 2 y 3 del artículo 18 de la citada Ley, así como incentivos a la excedencia voluntaria y a la jubilación anticipada.

Igualmente, y previa negociación con la representación de los empleados públicos de la Corporación, se podrán elaborar Planes de Empleo que contengan las actuaciones a desarrollar para la optimización de los recursos humanos en el ámbito a que afecten, dentro de los límites presupuestarios y de acuerdo con la política de personal.

En este sentido, la Diputación Provincial de Cádiz aprobó en Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación de 15 de junio de 2005, en su punto 13, el denominado Acuerdo sobre Jubilaciones Anticipadas e Incapacidades. Este acuerdo traía causa tanto en el Acuerdo de Mejoras como en el Convenio Colectivo, recogiéndose en ambos documentos un texto idéntico.

Posteriormente, en Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha 23 de noviembre de 2005, se aprobó por el Pleno de la Corporación una modificación

derivada de error de redacción del texto inicial. De igual forma, en los distintos Acuerdos de Negociación tanto para el personal funcionario como el personal laboral de la Corporación, firmados por la Corporación y los representantes legales de los empleados públicos, en sus respectivos artículos 11 se recoge de su tenor literal:

"*La Diputación Provincial de Cádiz, dentro de las facultades de autoorganización que le corresponden, podrá adoptar, además de planes de empleo, otros sistemas de racionalización de los recursos humanos, mediante programas adoptados a sus especificidades. Las actuaciones tendrán por objeto la optimización de los recursos humanos en el ámbito a que afecten, dentro de los límites presupuestarios y de acuerdo con la política de personal*".

En virtud a todo lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 95 de la Ley 7/1985 LRBRL y los Artículos 37 y 38 Texto Refundido de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (TRLEBEP) relativos a las materias objeto de negociación y a la capacidad que los representantes de las Administraciones públicas y de las Organizaciones Sindicales legitimadas a estos efectos, tienen para concertar Pactos y Acuerdos para la determinación de condiciones de trabajo de los empleados públicos de dichas Administraciones, así como el ámbito de aplicación de los mismos, y de acuerdo con lo recogido en el Acuerdo sobre Jubilaciones Anticipadas, que en su Artículo F. Vigencia del Acuerdo señala: "*El presente acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2005 y se prorrogarán por años sucesivos por la tácita (reconducción) hasta un máximo de diez. En todo caso se realizará una revisión del texto una vez transcurridos cinco años desde su firma*".

Con fecha 4 de Noviembre de 2015, se reunieron los representantes de la Corporación y los representantes de las Organizaciones Sindicales con representación en el ámbito de esta Diputación para llegar al acuerdo de Prorrogar durante 5 años el vigente Acuerdo de Jubilaciones Anticipadas e Incapacidades, con el compromiso de llevar a una Mesa General de Negociación el estudio de la modificación del Acuerdo, adaptándolo a la Normativa, todo lo cual se recoge en Acta firmada por todos los representantes.

Por todo ello, y en el ejercicio de las competencias en materia organizativas, se propone al Pleno la aprobación de la prórroga del Acuerdo sobre Jubilaciones Anticipadas e Incapacidades de la Diputación Provincial de Cádiz."

De conformidad con lo acordado en Mesa general de negociación de 23 y 30 de octubre de 2020 con las representaciones sindicales y vista la documentación que incluye el expediente, procede aprobar la prórroga del Acuerdo de jubilaciones anticipadas e Incapacidades tal como queda recogido en Acuerdo modificado y firmado que se adjunta."

Por todo lo anteriormente expuesto, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (23 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100, Izquierda Unida Andalucía, Andalucía Por Sí, Adelante Cádiz y Ciudadanos y 8 abstenciones de los Diputados del Grupo Popular), adopta el siguiente **ACUERDO**:

"Primero. - Aprobar la prórroga del citado Acuerdo (anexo) por el plazo de cinco (5) años, quedando como queda una vez modificado

en materia de tramitación y supresión de Comisiones actualmente inexistentes y adaptación progresiva a la edad de jubilación según la legislación vigente cada año.

Segundo.- Considerar prorrogado el acuerdo por el plazo citado."

PUNTO 11º:PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, DE ACUERDO DE ADECUACIÓN RETRIBUTIVA DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE PROGRAMA (PROFEA) Y DE ACUERDO DE ADECUACIÓN RETRIBUTIVA DE PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO.

El Pleno conoce la Propuesta de la Diputada Delegada del Área de Función Pública, de fecha 1 de diciembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

"Con la entrada en vigor de la Ley 30/1984 de 26 de diciembre, de Medidas para la reforma de la Función Pública, se introdujo como instrumento general de gestión de los recursos humanos de las Administraciones Públicas la Relación de Puestos de Trabajo (RPT). El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), la mantiene como instrumento de ordenación, tal y como se recoge en su artículo 74, al señalar que "Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, de los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos". Este precepto tiene carácter básico.

En el ámbito local el artículo 126.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, literalmente establece que "Las relaciones de los puestos de trabajo, que tendrán en todo caso el contenido previsto en la legislación básica sobre función pública, se confeccionarán con arreglo a las normas previstas en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril". Dicho precepto dispone que "Las Corporaciones Locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización en los términos previstos en la legislación básica sobre Función Pública. Corresponde al Estado establecer las normas con arreglo a las cuales haya de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, la descripción de puestos de trabajo tipo y las condiciones requeridas para su creación, así como las normas básicas de la carrera administrativa, especialmente en lo que se refiere a la promoción de los funcionarios a niveles y grupos superiores".

Por el Área de Función Pública se ha procedido de manera conjunta ocn lo órganos de representación sindical al estudio y debate sobre las necesidades de personal que se precisan en las unidades administrativas de la Diputación Provincial de Cáidz y la incidencia que dichas necesidades debe tener en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación, en sesiones de negociación celebradas al efecto. Con carácter previo se procedió a recabar la información pertinente y a analizar igualmente las comunicaciones de las distintas Áreas de gestión de la Corporación en relación con las necesidades de personal. Todo ello

a efectos de determinar los puestos de trabajo cuya creación e inclusión en la citada Relación de Puestos de Trabajo, reclasificación, adecuación, o amortización de los mismos, se estima pertinente. Sustanciados dichos trámites se eleva al Pleno propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, con indicación de los puestos a crear, amortizar o, en su caso, a adecuar.

Por otra parte, han sido objeto de negociación igualmente, las situaciones que afectan al personal interino de programa (PROFEA) y personal indefinido no fijo, y que previamente informadas por las Áreas correspondientes, se estima justifican adecuaciones retributivas de carácter singular y excepcional.

Corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación de la relación de puestos de trabajo así como la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios, de acuerdo con lo recogido en el artículo 33.2.f de la Ley de Bases de Régimen Local."

Previamente al inicio de la votación se ausentan de la aplicación de videoconferencia temporalmente los Diputados Provinciales José María Román Guerrero, del Grupo Socialista y Antonio Saldaña Moreno, del Grupo Popular.

A la vista de lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo recogido en el citado artículo 33.2.f de la Ley 7/1985, así como en los expedientes tramitados a tal efecto, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** de todos los presentes (17 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100, Izquierda Unida Andalucía y Andalucía Por Sí y 12 abstenciones de los Diputados de los Grupos Popular, Adelante Cádiz y Ciudadanos), adopta el siguiente **ACUERDO**:

> **"Aprobar las propuestas de acuerdo de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, de acuerdo de adecuación retributiva de personal funcionario interino de programa (PROFEA), y de acuerdo de adecuación retributiva de personal indefinido no fijo, que figuran en sus respectivos expedientes (ANEXOS)."**

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

PUNTO 12º:DAR CUENTA DE LA ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE 2020-2024.

El Pleno conoce la Propuesta de la Diputado Delegado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, de fecha 1 de diciembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

"El contexto actual de *emergencia sanitaria*, que se está padeciendo por la aparición del virus SARS-CoV2, ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad del ser humano y de su sistema socioeconómico. Durante los últimos meses se ha visto a escala planetaria como un factor ambiental, como es un virus, ha sido capaz de alterar el bienestar humano de muchos territorios, afectando

considerablemente a las economías mundiales. Se avecina por tanto un futuro incierto, cargado de incógnitas, pero también de oportunidades.

La explotación desmesurada y la destrucción de los ecosistemas naturales de la mano de la acción humana se identifican como principales orígenes de los problemas ambientales y sanitarios que está padeciendo hoy en día el ser humano, incluida la pandemia del coronavirus. El ser humano, a través de sus acciones sobre el medio ambiente está alterando el clima mundial, destruyendo ecosistemas, reduciendo la biodiversidad y más grave si cabe, poniendo en peligro su propia supervivencia.

El reto que se presenta, por tanto, a todas las escalas no es baladí. Si a esta crisis sanitaria se le suma también la *emergencia climática*, no puede plantearse otro camino que no sea el de la transición hacia modelos de desarrollo responsable, coherente, seguro, equitativo y sostenible.

Tras la adopción del *Acuerdo de París*, en la Conferencia sobre el Clima (COP21) de diciembre de 2015 comenzó, en todo el planeta, un movimiento científico-ciudadano para que los gobiernos de todas las escalas y todos los países declararan el estado de emergencia climática, debido al aumento ya demostrado por el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) del aumento de la temperatura de la Tierra.

Tal y como afirma el propio IPCC en su Quinto Informe (Allen et al. 2013), sobrepasar el límite del 1,5ºC de aumento de la temperatura global podrá traer consecuencias irreversibles para el planeta y el ser humano. De ahí la necesidad de adoptar toda las medidas posible que contribuyan a la *descarbonización de los modelos económicos actuales*.

La Unión Europea, consciente de la amenaza que ya tiene encima, declaró la emergencia climática en noviembre de 2019. En España, el Consejo de Ministros la declaró en enero de este mismo año (2020) y se comprometió a adoptar 30 líneas de acción prioritarias para hacer frente a los riesgos y amenazas que supone el cambio climático.

La propia *Diputación Provincial de Cádiz*, a través de un acuerdo plenario aprobado por unanimidad el 16 de octubre de 2019 también declaró la emergencia climática adquiriendo el compromiso de "*impulsar y apoyar cuantas acciones le sean sometidas a su consideración dirigidas a luchar contra las causas del cambio climático y contra todas aquellas actuaciones y manifestaciones que nieguen tal realidad, todo ello dentro de sus competencias"*.

Paralelamente a la adopción del Acuerdo de París, en septiembre 2015, Naciones Unidas aprobó la que ha llamado la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, un conjunto de 17 objetivos globales (ODS) que persiguen *erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos*, con 5 elementos fundamentales: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas. Unos objetivos ambiciosos, pero al mismo tiempo reales, que marcan el único camino posible hacia el equilibrio social, económico y ambiental en todo el mundo.

La propia Resolución de las Naciones Unidas sobre la Agenda 2030, afirma: "*Aspiramos a un mundo en el que cada país disfrute de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y de trabajo decente para todos; un mundo donde sean sostenibles las modalidades de consumo y producción y la utilización de todos los recursos naturales, desde el aire hasta las tierras, desde los ríos, los lagos y los acuíferos hasta los océanos y los mares; un mundo en*

que la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, junto con un entorno nacional e internacional propicio, sean los elementos esenciales del desarrollo sostenible, incluidos el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre; un mundo en que el desarrollo y la aplicación de las tecnologías respeten el clima y la biodiversidad y sean resilientes; un mundo donde la humanidad viva en armonía con la naturaleza y se protejan la flora y fauna silvestres y otras especies de seres vivos.

Centrar los esfuerzos, a todos los niveles y desde todas las escalas para hacer realidad esa Agenda 2030 permitirá el desarrollo social y económico de los pueblos sin poner en peligro los servicios ecosistémicos, además de no vulnerar los derechos y los recursos de las generaciones venideras.

Para el cumplimiento de los *17 Objetivos de Desarrollo Sostenible*, todos los gobiernos y todas las personas son necesarios. Pero si hay una escala verdaderamente importante, con gran potencial para liderar ese cambio de modelo tan necesario, esa es la escala local.

Los gobiernos locales son las administraciones que manejan más directamente el territorio, a través del urbanismo, y los que más próximos están a las personas, con numerosas políticas sociales y educativas. Por tanto, la acción "*desde lo local*" es fundamental para contribuir a la consecución de los objetivos perseguidos. Se habla de *localización* de la Agenda 2030 como el proceso de trasladar los ODS a la realidad de los gobiernos locales y generar políticas públicas alineadas con estos objetivos.

Posicionar los asuntos vinculados con el medio ambiente y la sostenibilidad dentro de la Agenda 2030 (*ODS 6. Agua limpia y saneamiento, ODS 7. Energía asequible y sostenible, ODS 11. Ciudades y comunidades sostenible, ODS 12. Consumo responsable, ODS. 13 Acción climática, ODS 14. Vida marina, ODS 15, Vida en la Tierra*) da una idea de la función tan vital que juegan los ecosistemas para el desarrollo humano y la prosperidad económica. Más que nunca los ODS tienen que ser el camino a seguir.

En este sentido, el Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible ha diseñado una Estrategia de Actuación para los años 2020 a 2024 en el que refleja sus políticas públicas encaminadas a trabajar hacia la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta Estrategia provincial ha supuesto el alineamiento de las actuales líneas de trabajo del Área con los 17 ODS, así como la incorporación de nuevos programas enfocados a objetivos concretos que actualmente no tenían todavía un reflejo claro en el trabajo del Área.

Todos los programas de trabajo definidos en la Estrategia de Actuación prevén ser implementados siguiendo un modelo de gobernanza y trabajo conjunto tanto con el resto de administraciones públicas, como con otros agentes sociales e institucionales del territorio, velando siempre por el desarrollo social, económico y ambiental de los municipios gaditanos."

En este momento se ausenta de la aplicación de videoconferencia temporalmente el Diputado Provincial Antonio Saldaña Moreno del Grupo Popular.

El Pleno **QUEDA ENTERADO** y adopta el siguiente **ACUERDO:**

"PRIMERO: Dar cuenta de la *Estrategia de Actuación del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible para el período 2020-2024(anexo).*

SEGUNDO: Trabajar desde este Área en mantener el compromiso de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, tanto dentro de la propia Diputación, como por parte de los municipios gaditanos.""

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE SERVICIOS ECONÓMICOS

PUNTO 13º: DAR CUENTA AL PLENO DEL INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE DEFINITIVO EN MATERIA DE CONTRATOS ELABORADO POR EL ÓRGANO INTERVENTOR.

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia, de fecha 1 de diciembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

"Con fecha 25 de noviembre se ha recibido en el área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación el informe de control financiero permanente definitivo en materia de contratos. Según lo dispuesto en el artículo 36 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, los informes definitivos de control financiero serán remitidos por el órgano interventor al gestor directo de la actividad económico-financiera controlada y al Presidente de la Entidad Local, así como, a través de este último, al Pleno para su conocimiento. El análisis del informe constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria."

En este momento se ausentan de la aplicación de videoconferencia temporalmente los Diputados Provinciales Antonio Saldaña Moreno y Antonio J. Aragón Dorca, del Grupo Popular.

El Pleno **QUEDA ENTERADO** y adopta el siguiente **ACUERDO:**

"Dar cuenta al Pleno del informe de control financiero permanente definitivo en materia de contratos elaborado por el órgano interventor que se une a la propuesta."

PUNTO 14º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL LÍMITE MÁXIMO DE GASTO NO FINANCIERO CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO 2021 Y DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2021 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia, de fecha 4 de diciembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 a 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de

la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), visto lo dispuesto en el artículo 172 de dicha norma, visto asimismo lo establecido en los artículos 5, 9, 18 y 112 a 118 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a tenor de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y visto el informe de Intervención que obra en el expediente, en virtud de la competencia conferida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del TRLRHL,"

Por todo lo anteriormente expuesto, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (20 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100, Izquierda Unida Andalucía, Andalucía Por Si, Ciudadanos y del Diputado Hugo Palomares Beltrán del Grupo Adelante Cádiz, 8 votos en contra de los Diputados del Grupo Popular y 3 abstenciones de los Diputados del Grupo Adelante Cádiz), adopta el siguiente **ACUERDO**:

"PRIMERO. Aprobar el límite máximo de gasto no financiero por importe de 313.750.590,04€, respondiendo este dato a magnitudes provisionales.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz para el ejercicio 2021, comprensivo de:

a) Presupuesto de la Diputación Provincial de Cádiz, así como la documentación complementaria y los anexos al mismo.

b) Presupuesto del Organismo Autónomo "Patronato Provincial de Turismo", así como la documentación complementaria del mismo.

c) Presupuesto del Organismo Autónomo "Patronato Provincial de Viviendas", así como la documentación complementaria del mismo.

d) Presupuesto del Organismo Autónomo "Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico", así como la documentación complementaria del mismo.

e) Presupuesto del Organismo Autónomo "Fundación Provincial de Cultura", así como la documentación complementaria del mismo.

f) Estado de Previsión de Ingresos y Gastos del Ente Público Empresarial TUGASA.

g) Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Mercantil de capital íntegramente provincial EPICSA, S.A.

h) Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Mercantil de capital íntegramente provincial Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz,S.A.

9. Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Fundación Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad de la Provincia de Cádiz.

TERCERO. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 122 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Publico, forma parte de este Presupuesto el Estado de Gastos e Ingresos del Consorcio Provincial contra Incendios, la Institución Ferial de Cádiz (IFECA), y Consorcio para la gestión de residuos sólidos urbanos de la Provincia de Cádiz en trámite de aprobación.

CUARTO. Aprobar el estado de consolidación del Presupuesto General de la entidad sobre la base de los presupuestos y estados de previsión de gastos e ingresos de entidades y sociedades expresadas en los puntos anteriores, así como los anexos a dicho presupuesto general.

El estado de consolidación del Presupuesto General se presenta nivelado en su vertiente de gastos e ingresos por un importe total de 296.855.043,66 €, una vez eliminadas las operaciones internas por ajustes con los Organismos Autónomos y Sociedades mercantiles.

GASTOS

CAP	PRESUPUESTO ORDINARIO	PATRONATO TURISMO	FUNDACIÓN DE CULTURA	PATRONATO VIVIENDA	INST. EMPLEO DESARROLLO TECNOLÓGICO	ENTE PUBLICO EMPRESARIAL TUGASA	EPICSA	EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CADIZ, S.A.	FUNDACION ENERGIA	AJUSTES OPERACIONES INTERNAS	TOTALES
1	91.565.646,04	1.489.458,33	301.287,11	5.946,53	5.535.028,99	3.584.642,53	3.406.959,02	578.326,66	469.702,75	0,00	106.936.997,96
2	41.026.919,90	988.541,67	584.312,89	22.686,05	2.098.258,70	1.571.998,98	3.204.789,80	167.257,58	194.812,43	-1.203.188,07	48.656.389,93
3	1.359.395,95	6.000,00	500,00	500,00	28.000,00	8.357,71	0,00	63.618,61	0,00	0,00	1.466.372,27
4	73.573.352,73	116.000,00	164.000,00	0,00	3.154.283,19	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.931.627,92	59.076.008,00
5	274.605,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	274.605,76
6	27.176.742,20	15.000,00	5.000,00	2.503,88	3.444.981,33	50.000,00	0,00	2.990.732,98	0,00	-670.192,25	33.014.768,14
7	39.903.702,83	0,00	260.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.080.519,12	36.183.183,71
8	1.658.750,00	15.000,00	3.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.716.750,00
9	9.414.745,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115.222,37	0,00	0,00	9.529.967,89
TOTALES	**285.953.860,93**	**2.630.000,00**	**1.318.100,00**	**31.636,46**	**14.400.552,21**	**5.214.999,22**	**6.611.748,82**	**3.915.158,20**	**664.515,18**	**-23.885.527,36**	**296.855.043,66**

INGRESOS

CAP	PRESUPUESTO ORDINARIO	PATRONATO TURISMO	FUNDACIÓN DE CULTURA	PATRONATO VIVIENDA	INST. EMPLEO DESARROLLO TECNOLÓGICO	ENTE PUBLICO EMPRESARIAL TUGASA	EPICSA	EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CADIZ, S.A.	FUNDACION ENERGIA	AJUSTES OPERACIONES INTERNAS	TOTALES
1	15.961.651,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.961.651,55
2	15.419.716,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.419.716,45
3	30.705.970,32	0,00	0,00	30.636,46	0,00	2.964.999,22	1.958.093,50	194.153,68	0,00	-1.873.380,32	33.980.472,86
4	169.003.019,00	2.600.000,00	1.050.000,00	0,00	10.787.570,88	2.200.000,00	4.653.655,32	578.326,66	664.515,18	-17.931.627,92	173.605.459,12
5	65.320,60	0,00	100,00	1.000,00	28.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94.420,60
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	176.944,88	0,00	0,00	176.944,88
7	20.139.433,01	15.000,00	265.000,00	0,00	3.544.981,33	50.000,00	0,00	221.100,29	0,00	-4.080.519,12	20.154.995,51
8	1.658.750,00	15.000,00	3.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.716.750,00
9	33.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.744.632,69	0,00	0,00	35.744.632,69
TOTALES	**285.953.860,93**	**2.630.000,00**	**1.318.100,00**	**31.636,46**	**14.400.552,21**	**5.214.999,22**	**6.611.748,82**	**3.915.158,20**	**664.515,18**	**-23.885.527,36**	**296.855.043,66**

QUINTO. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad para el año 2021, aplicables para la Diputación Provincial y todos sus Organismos Autónomos dependientes de la misma.

SEXTO. Exponer el Presupuesto General de conformidad con lo dispuesto en el art.169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, y por las causas que se detallan en el art. 170.2 del citado texto legal, cualquier persona interesada conforme al art. 170.1, lo pueda examinar y presentar reclamaciones que estime convenientes, que serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes. El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

SÉPTIMO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez aprobado definitivamente el Presupuesto General, el resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran; y remitir copia del mismo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Delegación Provincial del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas."

PROPOSICIONES

Seguidamente y con carácter previo a la consideración de las Proposiciones, por la Presidencia se somete a **votación la ratificación de la inclusión de las mismas en el Orden del Día**, al no haber sido dictaminadas previamente por las Comisiones Informativas correspondientes, aprobándose dicha ratificación por **UNANIMIDAD** de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

PUNTO 15º: PROPOSICIÓN DE APROBACIÓN DE OPERACIONES DE TESORERÍA PARA ANTICIPOS DE RECAUDACIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS Y PARA ATENDER DESFASES TRANSITORIOS DE LA TESORERÍA PROVINCIAL.

Previamente al inicio de la votación se ausentan de la aplicación de videoconferencia temporalmente los Diputados Provinciales David de la Encina Ortega, del Grupo Socialista y Germán Beardo Caro, del Grupo Popular.

El Pleno conoce la Proposición del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, de fecha 10 de diciembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 RDLg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; arts. 33.2 k) y 47.2 l) Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** de todos los presentes (18 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100, Izquierda Unida Andalucía, Andalucía Por Sí y Ciudadanos y 11 abstenciones de los Diputados de los Grupos Popular y Adelante Cádiz), adopta el siguiente **ACUERDO**:

"Primero: Concertar cinco operaciones especiales de Tesorería, formalizados como pólizas de crédito, por un importe total de 85.000.000,00.-€ (OCHENTA Y CINCO MILLONES DE EUROS) para anticipar a los Ayuntamientos integrados en el Servicio Provincial de Recaudación hasta el 75% de la previsible recaudación del IBI y el IAE.

Vistas las ofertas de las distintas entidades financieras y considerando los informes que constan en el expediente, se acuerda adjudicar los contratos y aprobar las condiciones particulares de los mismos, según el siguiente detalle:

ENTIDAD	CIF	IMPORTE MÁXIMO	TIPO DE INTERÉS	COMISIONES	INTERÉS DE DEMORA
CaixaBank S.A.	A-08663619	2.500.000,00.-	0,00%	0	TIPO+2%
Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito	F-04743175	40.000.000,00.-	0,00%	exento	
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	A-48265169	22.500.000,00.-	0,00%	0	TIPO+0,10%

Tramo 1					
Cajasur Banco, S.A.U. OPCION 1	A-95622841	15.000.000,00.-	0,00%	0	TIPO+1,50%
Unicaja Banco, S.A.	A-93139053	5.000.000,00.-	0,00%	0	1,00%

De acuerdo a las condiciones requeridas en nuestra solicitud de oferta, estas operaciones se formalizarán en el presente mes de diciembre, con efectos desde el 1 de enero de 2021, debiendo cancelarse antes del 31 de diciembre de 2021; estas operaciones no suponen carga financiera para la Diputación Provincial y no computan a los efectos de los límites previstos en los arts. 51, 52 y 53 de la Ley de las Haciendas Locales, RDLg 2/2004, todo ello de acuerdo al art. 149 del mismo texto legal.

Asimismo se autoriza a la Sra. Presidenta para que firme dichas operaciones.

Segundo: Concertar dos operaciones de Tesorería, para atender desfases transitorios de liquidez, por importe total de 40.000.000,00.-€ (CUARENTA MILLONES DE EUROS)

Vistas las ofertas presentadas, y considerando los informes emitidos al efecto, se acuerda adjudicar los contratos y aprobar las condiciones particulares de los mismos, según el siguiente detalle:

ENTIDAD	CIF	IMPORTE MÁXIMO	TIPO DE INTERÉS	COMISIONES	INTERÉS DE DEMORA
Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito	F-04743175	30.000.000,00.-	0,00%	exento	
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. Tramo 1	A-48265169	10.000.000,00.-	0,00%	0	TIPO+0,10%

Dichas operaciones deberán cancelarse en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de formalización para dar cumplimiento al art. 51 del RDLg 2/2004.

Asimismo se autoriza a la Sra. Presidenta para la firma de dichas operaciones."

<u>PUNTO 16º:</u> DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI E INSTANDO A LAS NACIONES UNIDAS A PARAR LA GUERRA.

El Pleno conoce la Declaración Institucional conjunta de apoyo al pueblo Saharaui cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 13 de noviembre las fuerzas militares marroquíes atravesaron la

zona desmilitarizada de Guerguerat en el sur del Sáhara Occidental fronteriza con Mauritania, rompiendo de facto el alto el fuego contemplado en los acuerdos de 1991 a instancia de las Naciones Unidas y firmados por el reino de Marruecos y el Frente Polisario, tras 16 años de guerra.

Desde hace varias semanas, población civil saharaui ha estado protestando en la zona y cortando de forma pacífica este paso ilegal, no contemplado en los acuerdos de alto el fuego, y que utiliza Marruecos para la circulación de camiones hacia países subsaharianos con productos y recursos naturales robados del propio Sáhara Occidental.

El Pueblo Saharaui lleva esperando cerca de 30 años a que la comunidad internacional, Naciones Unidas, cumplan con lo acordado, es decir, con la celebración del referéndum de autodeterminación que permita a la ciudadanía saharaui decidir libremente sobre su futuro.

Y lo ha hecho de una manera pacífica, a pesar de que una parte vive exiliada en unas durísimas condiciones en los campamentos de población refugiada en la zona desértica de Tinduf, al sureste de Argelia, y la otra en los territorios ocupados por Marruecos, donde sufre violencia y represión sistemática por las fuerzas marroquíes, violando los derechos humanos y encarcelando con largas penas a activistas saharauis.

La Unión Europea, primer proveedor económico y financiero del gobierno marroquí, debe trabajar para evitar la guerra y asumir urgentemente sus responsabilidades para ordenar la descolonización del Sáhara Occidental y poner fin a más de 40 años de complicidad. La seguridad y la paz de la región, tanto como las relaciones de cooperación deben de ser consideradas como una cuestión determinante y primordial en el conjunto europeo y en todo el arco mediterráneo.

Y el papel de España es fundamental como potencia administradora del Sáhara Occidental que tiene una responsabilidad histórica y jurídica con la descolonización de este territorio.

Es de conocimiento general la relación fraternal que unen a los pueblos andaluz y saharaui. Son decenas de años de programas de vacaciones en paz que permiten a familias andaluzas acoger en sus casas a miles de niñas y niños saharauis; centenares de de hermanamientos entre ciudades y pueblos de ambas comunidades; ingentes proyectos de cooperación y ayuda humanitaria; miles de familias andaluzas que visitan anualmente los campamentos de población refugiada saharaui.

Esta estrecha relación nos permite decir que la única y mejor solución para este conflicto no es la guerra, sino la organización sin más retrasos de un referéndum de autodeterminación que pregunte al pueblo saharaui si quiere la independencia o su integración en Marruecos. Eso es lo acordado en varias resoluciones de Naciones Unidas y debe cumplirse. A ello tiene derecho el pueblo saharaui, pero ese referéndum esta vez no puede esperar.”

Previamente al inicio de la votación se ausentan de la aplicación de videoconferencia temporalmente los Diputados Provinciales David de la Encina Ortega, del Grupo Socialista, Mario Helio Fernández Ardanaz, del Grupo La

Línea 100x100 y Jacinto Muñoz Madrid y Germán Beardo Caro, del Grupo Popular.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, y sometida la proposición a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

"1. La Diputación Provincial de Cádiz muestra su apoyo y solidaridad con el Pueblo Saharaui ante la agresión marroquí que viola las fronteras y los Acuerdos de Paz establecidos en 1991 y supone además una ruptura del alto el fuego. Expresa además su derecho irrenunciable al ejercicio del derecho de autodeterminación.

2. La Diputación Provincial de Cádiz hace un llamamiento a la ONU y a la MINURSO a garantizar el mantenimiento del alto el fuego roto por el reino de Marruecos en la zona de Guerguerat, para que los enfrentamientos no deriven en una escalada que acabe en guerra abierta entre las partes.

3. La Diputación Provincial de Cádiz insta al gobierno español para que como potencia administradora y con responsabilidades históricas, colabore y contribuya a la celebración del referéndum de autodeterminación pendiente, así como promueva el diálogo entre las partes, para frenar la escalada de tensión, para la no agudización del conflicto y la vuelta al Alto el Fuego.

4. La Diputación Provincial de Cádiz demanda de la Unión Europea y del gobierno español a que trabajen con Naciones Unidas a cumplir urgentemente la resolución 690 del Consejo de Seguridad de 29 de abril de 1991 que mandata a la MINURSO a la organización de un Referéndum durante el próximo año 2021, con el establecimiento de un calendario y fijando las garantías para su cumplimiento."

<u>PUNTO 17º:</u> PROPOSICIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA EN RELACIÓN CON LA AMPLIACIÓN DEL PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Izquierda Unida Andalucía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día.

El Pleno conoce la **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** que presenta por escrito el Grupo Socialista, consistente en sustituir toda la parte dispositiva por el siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, ante la propuesta planteada por Ecologistas en Acción en relación con el Parque Natural Bahía de Cádiz, a abrir un proceso de reflexión, análisis y debate participativo de cara a afrontar, tras más de 30 años de su declaración, entre otras, las siguientes cuestiones:

- **Estado ambiental de los suelos actualmente integrados en el PN Bahía de Cádiz.**
- **Inversiones necesarias para el mantenimiento, recuperación y potenciación PN Bahía de Cádiz.**
- **Límites actuales del PN Bahía de Cádiz y análisis pormenorizadamente sobre incorporación de posibles en función de la nueva realidad en la que nos encontramos y los retos a afrontar.**
- **El impacto del cambio climático en el PN Bahía de Cádiz a fin de establecer la estrategia y acciones a desarrollar.**

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Junta de Andalucía y a Ecologistas en Acción. ”

Seguidamente el Pleno conoce la **ENMIENDA DE ADICIÓN** que presenta por escrito el Grupo Adelante Cádiz consistente en añadir un apartado a la parte dispositiva del siguiente tenor literal:

“Apoyar la propuesta de ampliación del Parque Natural Bahía de Cádiz presentada por la Asociación Plataforma Vecinal Río San Pedro en la que se incluiría el Caño de la Cortadura y terrenos colindantes”.

A continuación durante el debate el Portavoz del Grupo Andalucía Por Sí presenta una **ENMIENDA IN VOCE** consistente en eliminar de la propuesta al “Polígono Las Aletas”.

Vista la proposición en sus términos originales sin enmienda alguna, cuya parte expositiva es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos:

El Parque Natural Bahía de Cádiz fue declarado por Ley del Parlamento de Andalucía el 28 de junio de 1989. Fue una declaración controvertida, pues las marismas y las numerosas salinas abandonadas eran espacios degradados y poco valorados por las administraciones públicas y la sociedad en general. Por eso, fue decisiva la intervención de las asociaciones ecologistas, que elaboraron el proyecto de parque natural y consiguieron un apoyo significativo a nivel social e institucional, proyecto que fue aprobado por el Parlamento, aunque con algunos recortes. Lo que era un parque sobre el papel, ha ido consolidándose, de forma que hoy es una realidad plenamente aceptada por administraciones publicas y la sociedad en general, conformando un espacio único con múltiples potencialidades a nivel de conservación de hábitats y biodiversidad, de disfrute público y de actividades económicas.

Transcurridos más de 30 años, el parque natural ha demostrado sus limitaciones espaciales. Desde su declaración han tenido lugar cambios territoriales y normativos que demandan una modificación de sus límites. Así lo que eran marismas desecadas, son ahora salinas con una importante presencia de avifauna; el espacio marítimo que se excluyó del parque natural, son ahora Zonas de Especial Conservación (ZECs) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs) con protección a nivel de la Unión Europea; y los estudios realizados han permitido comprobar cómo las zonas de más alta biodiversidad

de la Bahía de Cádiz quedaron fuera de los límites del parque natural.

Ecologistas en Acción ha presentado una detallada y justificada propuesta de ampliación del parque natural con el objetivo de incorporar varios espacios colindantes de alto valor ecológico. Las áreas propuestas para su inclusión en el parque natural son:

-Orla forestal noreste: la conforma un conjunto de pinares del término municipalde Puerto Real: Dehesa de las Yeguas, Cetina y La Zarza. La Dehesa de las Yeguas es el bosque con mayor biodiversidad de la provincia, con unas 500 especies de plantas registradas, lo que supone casi el 25% del total de la provincia de Cádiz; algunas, como el tomillo blanco (Thymus albicans), catalogadas en peligro de extinción. Pero quizás, la especie más destacada de su flora es el enebro enano (Juniperus navicularis), que fue encontrada por primera vez en España en este pinar. La Zarza es una finca que fue talada y que se pretendió urbanizar. La movilización ciudadana lo impidió, y Ecologistas en Acción puso en marcha un ambicioso proyecto de reforestación participativa. Hoy es un bosque regenerado con una rica biodiversidad.

-Salinas de Santa María y de Cetina: son dos salinas construidas en las antiguas marismas desecadas del río San Pedro con posterioridad a la declaración del parque natural. En estas salinas, las mayores de la Bahía de Cádiz, se concentra una enorme biodiversidad, destacando especialmente las aves acuáticas, habiéndose registrado más de 100 especies de aves, y se ha censado hasta el 20% de las aves invernantes en la Bahía de Cádiz, con importantísimas concentraciones de espátulas, flamencos y águilas pescadoras. Existen importantes colonias reproductoras de avoceta (Recurvirostra avosetta), chorlitejo patinegro (Charadrius alexandrinus) y charrancito (Sternula albifrons). Son, así mismo, una de las escasas zonas en las que se produce el tarro blanco (Tadorna tadorna) en la provincia de Cádiz.

-Humedal dulce de las Yeguas: es una interesante zona húmeda de agua dulce, hábitat muy escaso en la Bahía de Cádiz, con una gran riqueza de especies de flora y fauna asociadas. Se encuentra en estos juncales el mayor dormidero de la provincia de aguiluchos laguneros (Circus aeroginosus) durante la invernada de la especie, habiéndose censado más de 100 ejemplares. También ha sido el único lugar de Cádiz en el que se ha citado al pequeño grillo de los carrizos (Natula averni) y una de las dos localidades de la península donde se ha encontrado a la araña Thyene phragmitigrada. Está también presente en esta zona la nutria (Lutra lutra).

-ZECs y ZEPA de la Bahía de Cádiz: existen tres espacios naturales protegidos por la Unión Europea, e incluidos en la Red Natura 2000, que, incomprensiblemente, no están integradas en el parque natural.

o ZEC Fondos Marinos de la Bahía de Cádiz: esta zona de Especial Conservación incluye todas las aguas marinas de la Bahía de Cádiz. Importante para la conservación de las praderas de fanerógramas existentes en sus fondos.
o ZEPA Espacio marino de la Bahía de Cádiz: esta Zona de Especial Protección para las Aves es un espacio marino conformado por la franja marina desde el sur de la ciudad de Cádiz hasta dos kilómetros al sur de las marismas de Sancti Petri. Es una zona importante para las aves marinas.
o ZEC Salado de San Pedro: arroyo que mantiene una importante población del

pez endémico andaluz salinete (Aphanius baeticus).

-Las Aletas: tras el fracasado proyecto de convertir esta antigua marisma de dominio público en un polígono industrial, la mejor opción es su restitución como zona marismeña y su inclusión en el parque natural.

-Sistema dunar, playa y plataformas rocosas entre Cortadura y Torregorda: conforma todo el istmo del tómbolo de Cádiz, con playas y dunas vírgenes, plataformas de abrasión y lagunas episódicas. Supondría llevar el parque a las puertas de la ciudad de Cádiz.

-Coto de la Isleta: ubicado en El Puerto de Santa María, es uno de los pinares públicos más extensos y valiosos de la Bahía de Cádiz.

-Además, se propone la inclusión en el parque natural de otros lugares de menor entidad superficial, como un sector de Los Toruños colindante con Valdelagrana, la desembocadura del arroyo Zurraque y el tramo del río San Pedro que discurre por el parque natural."

Concluido el debate, la Portavoz del Grupo IU Andalucía expone que **ACEPTA** la **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** formulada por el Grupo Socialista, y que **NO ACEPTA** la **ENMIENDA DE ADICIÓN** que presenta el Grupo Adelante Cádiz y **NO ACEPTA** la **ENMIENDA IN VOCE** que ha formulado el Grupo Andalucía Por Sí.

Previamente al inicio de la votación se ausentan de la aplicación de videoconferencia temporalmente los Diputados Provinciales Hugo Palomares Beltrán, del Grupo Adelante Cádiz, Germán Beardo Caro, Almudena Martínez del Junco y Antonio Saldaña Moreno, del Grupo Popular.

Por lo expuesto, y sometida la proposición enmendada a votación el Pleno, por **MAYORÍA** de todos los presentes (20 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100, Izquierda Unida Andalucía y Adelante Cádiz y 7 abstenciones de los Diputados de los Grupos Popular, Andalucía Por Sí y Ciudadanos), adopta el siguiente **ACUERDO**:

"PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, ante la propuesta planteada por Ecologistas en Acción en relación con el Parque Natural Bahía de Cádiz, a abrir un proceso de reflexión, análisis y debate participativo de cara a afrontar, tras más de 30 años de su declaración, entre otras, las siguientes cuestiones:

- **Estado ambiental de los suelos actualmente integrados en el PN Bahía de Cádiz.**
- **Inversiones necesarias para el mantenimiento, recuperación y potenciación PN Bahía de Cádiz.**
- **Límites actuales del PN Bahía de Cádiz y análisis pormenorizadamente sobre incorporación de posibles en función de la nueva realidad en la que nos encontramos y los retos a afrontar.**
- **El impacto del cambio climático en el PN Bahía de Cádiz a fin de establecer la estrategia y acciones a desarrollar.**

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Junta de Andalucía y a Ecologistas en Acción. ”

PUNTO 18º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE PLANES DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 2012, los gobiernos socialistas en Andalucía, pese a las limitaciones presupuestarias y de déficit, y a no haber contado con un Plan Especial de Empleo destinado por los gobiernos del Partido Popular en el Gobierno de España; desarrollaron políticas y planes para el fomento del empleo por importe de más de 1.500 millones de euros, que dieron como resultado la generación de más de 175.000 empleos.

Dentro de estas medidas han cobrado especial importancia los Planes de Empleo aprobados por esos gobiernos Socialistas en la Junta de Andalucía que desde el año 2014 han contribuido y aún están contribuyendo positivamente a la creación de empleo en nuestra comunidad posibilitando la colaboración social y el desarrollo local de Andalucía.

Los Ayuntamientos han ejecutado los proyectos que la Junta de Andalucía les ha financiado en el marco de los distintos programas de empleo, alcanzando los objetivos marcados en los plazos establecidos, tanto en los Decretos-leyes por los que se aprueban los mismos, como en las respectivas resoluciones de concesión de las ayudas.

Hablamos de iniciativas reguladas normativamente en:

- El Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la Iniciativa @mprende+,
- El Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Emple@30+
- La Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.
- El Decreto-Ley 2/2016, de 12 de abril, por el que se modifican la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo; el Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la Iniciativa @Mprende+ y el Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Emple@30+.
- Y la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de cooperación local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

Todas y cada una de estas normas que dan amparo a los planes de empleo que

han articulado los Ayuntamientos provienen de Gobiernos socialistas en la Junta de Andalucía, y al que esos gobiernos destinaron más de 780 millones de euros.

Conscientes de que los planes de empleo financiados por la Junta de Andalucía son una herramienta muy útil para el conjunto de los municipios andaluces, sin distinción del color político que gobierne, se hace más que necesario urgir al actual Gobierno de la Junta de Andalucía formado por el Partido Popular de Andalucía, por Ciudadanos y por VOX, a tomar medidas urgentes para que estos planes de empleo se implanten de manera urgente en nuestras localidades.

Para el ejercicio 2021, el acuerdo entre PP, CS y VOX para el apoyo al proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma de Andalucía deja a los ayuntamientos sin posibilidad de tener planes de empleo, lo que va a provocar un estrago importante en la posibilidad de las entidades locales de contratar personas desempleadas.

Esto contradice además el acuerdo para la reactivación económica y social de Andalucía firmado en julio de 2020 y que contiene expresamente para el mantenimiento del empleo "Planes específicos de empleo para jóvenes, y de recualificación para mayores de 52 años".

No parece lógico, que en un contexto de crecimiento del paro en esta comunidad y ante las expectativas que se tienen sobre la cifra de parados los próximos meses, la Junta de Andalucía recorte de un plumazo las programas de empleo a las entidades locales y la posibilidad de contratación de la administración más cercana al ciudadano.

La propia Diputación Provincial de Cádiz viene aportando recursos propios para paliar los efectos del desempleo en la provincia a través de los sucesivos Planes de Cooperación Local y en este año 2020, además uno complementario también para los Ayuntamientos de más de 20 mil habitantes. Ello ha supuesto una inversión directa en contrataciones de más de 35 millones de euros y más 8.000 contratos."

Previamente al inicio de la votación se ausentan de la aplicación de videoconferencia temporalmente los Diputados Provinciales Germán Beardo Caro, del Grupo Popular y Hugo Palomares Beltrán, del Grupo Adelante Cádiz.

Por todo ello, y sometida la proposición a votación el Pleno, por **MAYORÍA** de todos los presentes (21 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100, IU Andalucía, Andalucía Por Sí y Adelante Cádiz y 8 votos en contra de los Diputados de los Grupos Popular y Ciudadanos), adopta el siguiente **ACUERDO**:

"PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que apruebe para 2021 una nueva edición de planes de empleo para entidades locales, con al menos la misma dotación presupuestaria que la última edición de 2018 para paliar la elevada tasa de paro de nuestra comunidad y en la que los Ayuntamientos no tengan que cofinanciar la contratación del personal.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a que ponga en marcha en el ejercicio 2021 un plan de empleo específico para la provincia de Cádiz dotado con al menos 15 millones de euros, tal y como ha exigido el grupo socialista del Parlamento de Andalucía en una de

sus enmiendas al proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma de Andalucía.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que convoque de forma urgente el programa de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo para corporaciones locales.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Junta de Andalucía, a la FAMP y a los municipios de la provincia de Cádiz."

PUNTO 19º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN CON LA NUEVA LEY EDUCATIVA O "LEY CELAÁ".

En este momento toma la palabra la Sra. Presidenta para explicar que dada la similitud de las proposiciones presentadas por los Grupos Popular y Andalucía Por Sí en los puntos 19 y 20 respectivamente, se podría hacer el debate de ambas conjuntamente, si bien, la votación se realizará por separado. Todos los grupos están de acuerdo.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La nueva ley educativa, la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) o "ley Celaá" ha sido tramitada por el Gobierno de España de espaldas a la comunidad educativa en particular y a la sociedad española en general:

- Inició su trámite parlamentario en pleno estado de alarma y el Gobierno ha utilizado la situación de pandemia para acelerar los plazos parlamentarios y hurtar el debate que una ley de estas características exige.
- El proyecto de ley no ha sido informado por el Consejo de Estado ni por el Consejo Escolar del Estado.
- Se ha rechazado la solicitud del Grupo Popular para que expertos y representantes de la comunidad educativa (profesores, padres, alumnos, etc.) informaran y asesoraran a la Comisión de Educación y FP del Congreso. Un hecho sin precedentes en el debate de otras leyes educativas.
- La votación de todas las enmiendas al articulado y el debate público en la Comisión de Educación y Formación Profesional del Congreso se ha desarrollado en una única sesión. Los diferentes grupos parlamentarios han tenido que debatir y votar en una única sesión más de mil enmiendas.

Además de esta falta de diálogo, consenso y transparencia, la "ley Celaá" representa la imposición de un modelo caduco, anticuado y superado, el de la LOE de Zapatero que condujo a nuestro país a tasas de abandono educativo temprano cercanas al 30%. La LOMLOE representa un regreso a los principios de la LOGSE tan nefastos para el conjunto del sistema educativo.

La LOMLOE (tanto en su redacción original como a través de las enmiendas

presentadas por PSOE y Podemos en connivencia con los partidos separatistas) supone la ruptura del Pacto Constitucional en materia educativa:

1.-Suprime las libertades educativas consagradas en el Artículo 27 de la Constitución Española y con ello impide a las familias españolas elegir la educación y el centro educativo que quieren para sus hijos.

2.-Ignora las competencias exclusivas del Estado establecidas en el Artículo 149 de la Constitución, de regulación de las normas básicas del desarrollo del derecho a la educación y la libertad de enseñanza además de en la obtención, expedición y homologación de títulos.

3.-Elimina la condición del castellano como lengua oficial del Estado y como lengua vehicular en la enseñanza, en el marco de un bilingüismo o trilingüismo integrador.

Desde el Partido Popular consideramos la LOMLOE un ataque frontal a nuestra democracia y un freno para que nuestro sistema educativo alcance los niveles de calidad, equidad y libertad propios de los sistemas educativos más modernos e innovadores, aquellos que han permitido avanzar hacia niveles muy importantes de conocimientos y competencias.

Por ello el Grupo Popular en la Diputación de Cádiz, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1- Instar al Gobierno de España a volver al Pacto Constitucional en materia educativa y a respetar la doctrina constitucional en sus diferentes sentencias que garantizan el derecho de las familias a elegir el modelo educativo y el centro donde escolarizar a sus hijos, así como la presencia en el sistema educativo de los centros de enseñanza diferenciada como una opción pedagógica más a las que las familias tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad.

2- Respetar y cumplir el Artículo 27.3 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

3- Adoptar las medidas oportunas para que la enseñanza de la lengua castellana y las lenguas cooficiales no sea fuente de discriminación en el ejercicio del derecho a la educación.

4- Extender la gratuidad a las etapas post obligatorias: Bachillerato y Formación Profesional y configurar la etapa de educación infantil de 0-3 años como una etapa voluntaria y gratuita, garantizando que ningún alumno quede sin escolarizar por razones socioeconómicas.

5- Garantizar la existencia y gratuidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada concertada como elementos importantes de un modelo educativo especializado y plural que permita elegir a las familias la opción más adecuada a sus intereses y necesidades.

6- Incorporar las medidas de calidad y excelencia referentes en los países de nuestro entorno con el fin de superar los niveles de conocimientos y competencias exigibles a los sistemas educativos en el marco europeo: evaluación transparente y rendición de cuentas, autonomía de los centros,

refuerzo de la función directiva, etc.

7- Respetar los cuerpos nacionales del profesorado. En este marco, aprobar un sistema de selección, formación y carrera profesional para los docentes que permita situarle en el epicentro de la mejora de la calidad del sistema educativo.

8- Implantar aquellas medidas que incrementen la cohesión y vertebración del sistema educativo y garanticen la igualdad de oportunidades:

- Creación de un Fondo de Cohesión Territorial que permita una financiación adecuada de las comunidades autónomas y permia actuaciones preferentes en aquellas zonas geográficas o centros educativos que precisen medidas de calidad específicas.
- Refuerzo de la Alta Inspección educativa para asegurar que el derecho a la educación sea ejercido en igualdad de oportunidades en toda España y que las enseñanzas se imparten con observancia de lo dispuesto por la Constitución Española.
- Implantar una prueba general de Bachillerato, única en toda España conducente a título con el fin de garantizar unos niveles básicos de calidad en todo el sistema y asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad.
- Implantar un Plan de Evaluación General del Sistema Educativo, de periodicidad trienal que permita al estado disponer de un diagnóstico certero del sistema y adoptar las decisiones adecuadas para la mejora continua del mismo.
- Diseñar un currículo común en toda España que represente el 65% de las enseñanzas comunes en sus propios términos en aquellas CCAA sin lengua cooficial y el 55% en aquellas que tengan lengua cooficial.

9- Avanzar hacia la modernización y transformación del sistema educativo. En este sentido:

- Desarrollar un Plan integral para la modernización y transformación digital del sistema educativo avanzando hacia el pleno dominio por parte de todos los alumnos de las competencias digitales
- Incorporar la obligatoriedad en el sistema educativo español del aprendizaje de una segunda lengua extranjera.
- Reforzar y modernizar la formación profesional dual adecuándola a las exigencias de nuestro modelo productivo.
- Incorporar a la legislación básica de un Plan de emergencia educativa para situaciones de catástrofes, crisis sanitarias o contaminaciones graves.

10- Apoyar el recurso de inconstitucionalidad anunciado por el Partido Popular contra la LOMLOE para garantizar que no se vulneran derechos recogidos en nuestra Carta Magna como la libertad de elección o el derecho a recibir educación en castellano, lengua oficial de España según marca el Art 3 de la Constitución.

11- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno y a la Ministra de Educación y Formación Profesional, así como a los portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados."

Previamente al inicio de la votación se ausenta de la aplicación de videoconferencia temporalmente el Diputado Provincial Germán Beardo Caro, del Grupo Popular.

Sometida la Proposición a votación el Pleno, por **MAYORÍA** de todos los presentes (8 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular y Ciudadanos, 21 votos en contra de los Diputados de los Grupos Socialista, Izquierda Unida Andalucía, Andalucía Por Sí, Adelante Cádiz y del Diputado Mario Helio Fernández Ardanaz, del Grupo La Línea 100x100 y 1 abstención del Diputado Juan Franco Rodríguez, del Grupo La Línea 100x100), **ACUERDA:**

ÚNICO: DESESTIMARLA.

PUNTO 20º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO ANDALUCÍA POR SÍ EN RELACIÓN CON EL LA NUEVA REFORMA EDUCATIVA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Andalucía Por Sí que figura en el expediente de este punto del Orden del Día cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La firme defensa de un Sistema Educativo de titularidad y gestión pública y de calidad, que atienda de manera gratuita a toda la población, adaptándose a las potencialidades y necesidades de cada niño y niña, es esencial para construir la mejor sociedad posible.

Del mismo modo, ha quedado sobradamente demostrado que, hablando de educación en el ámbito político, el objetivo no puede ser conseguir portadas de periódicos vendiendo medias verdades, sino analizar los problemas y las necesidades de la ciudadanía, y atendiendo a realidades, no a utopías, y primando la coherencia, darles la mejor de la soluciones, en este caso con un asunto tan importante como la Educación.

Igualmente, es evidente que esta nueva ley sigue sin contemplar las diferencias culturales, históricas y de identidad de los diferentes pueblos del Estado, especialmente las referidas al pueblo andaluz. Teniendo en cuenta que las competencias en educación son propias de la Junta de Andalucía, esta ley debe contemplar la posibilidad de poder reflejar en los correspondientes planes educativos autonómicos, nuestras particularidades que nos diferencian como pueblo.

Por ello, entendemos que esta nueva reforma educativa, que atiende más a aspectos políticos que a solucionar el problema real de la Educación, y que se ha llevado a cabo a espaldas de aquellos que más pueden aportar a una Ley de calidad, de consenso y que aglutine a la práctica totalidad de la población, nace con una fecha de caducidad muy corta para ser uno de los pilares fundamentales en los que debe basarse el futuro de un país.

En este sentido, en relación a algunos de los aspectos esenciales de la misma:

•Entendemos los centros concertados como complementarios y actores

necesarios, siempre y cuando estén sometidos a las mismas normas que lo están los centros de titularidad pública, para mantener la actual oferta educativa, más aun si se tienen en cuenta las demandas de la comunidad educativa en sus justas reivindicaciones de una disminución de la ratio que permita a los docentes atender de manera más individualizada al alumnado, para, como decíamos al principio de esta exposición de motivos, desarrollar las potencialidades y atender las necesidades de cada niño y niña.

•En lo referente a la Educación Especial, lejos de lo que la derecha y la ultraderecha está promoviendo en sus medios de comunicación, la nueva Ley no hace más que reforzar la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales, así como proponer la dotación, tanto en los centros ordinarios como en los centros específicos de educación especial, de los recursos personales y materiales necesarios para que la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo sea la más adecuada y adaptada a sus características y necesidades (Disposición adicional cuarta), aspecto en será fundamental poner la lupa para su cumplimiento y no se quede en palabras vacías de contenido. Por lo tanto, es incierto que la nueva ley educativa venga para cerrar los centros de Educación Especial.

•Respecto a la asignatura de religión, es esencial tener muy presente que formamos parte de un Estado laico, la enseñanza de cualquier tipo de religión debe pertenecer al ámbito personal y familiar, debiendo introducir en el currículo en su lugar, áreas que desarrollen y pongan en práctica el espíritu emprendedor en el alumnado, fomentando la toma de decisiones, la participación crítica y responsable y la búsqueda de soluciones a diferentes situaciones de la vida cotidiana.”

Durante el debate interviene el Portavoz del Grupo Socialista para solicitar el **VOTO POR SEPARADO.**

El Portavoz del Grupo Andalucía Por Sí **ACEPTA** el **VOTO POR SEPARADO** de los apartados.

Previamente al inicio de la votación se ausenta de la aplicación de videoconferencia temporalmente el Diputado Provincial Germán Beardo Caro, del Grupo Popular.

Por todo lo expuesto anteriormente, y sometido el asunto que se trata en el apartado 1º a votación el Pleno, lo **desestima por mayoría** (2 votos a favor de los Diputados de los Grupos Andalucía Por Sí y Ciudadanos, 18 votos en contra de los Diputados de los Grupos Socialista y Adelante Cádiz y 10 abstenciones de los Diputados de los Grupos La Línea 100x100, Izquierda Unida Andalucía y Popular). Seguidamente, sometidos a votación los asuntos tratados en los apartados 2º, 3º y 4º, el Pleno acuerda **aprobarlos por mayoría** (16 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, Andalucía Por Sí y Ciudadanos, 4 votos en contra de los Diputados del Grupo Adelante Cádiz y 10 abstenciones de los Diputados de los Grupos La Línea 100x100, Izquierda Unida Andalucía y Popular). A continuación se somete a votación los asuntos tratados en los apartados 5º y 6º, y el Pleno acuerda **desestimarlos por mayoría** (1 voto a favor del Diputado del Grupo Andalucía Por Sí, 19 votos en contra de los Diputados de los Grupos Socialista, Adelante Cádiz y Ciudadanos y 10 abstenciones de los Diputados de los Grupos La Línea 100x100, Izquierda Unida Andalucía y Popular) quedando adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Primero: Que el Gobierno de España, atendiendo a las demandas de los diferentes sectores de la comunidad educativa, por la mejora de la calidad de la enseñanza y aprovechando la actual situación de pandemia, en la que una de las mejores medidas de seguridad es la distancia social, se incluya en el articulado de la nueva Ley, la disminución de la ratio, teniendo en cuenta que el sistema educativo cuenta con las unidades públicas y concertadas suficientes para la toma en consideración de esta medida.

Segundo: Que la etapa de educación infantil de 0-3 años, sea gratuita, evitando así desigualdades sociales y de acceso a la educación, facilitando de este modo la conciliación familiar, permitiendo a muchas familias poder acceder en pleno al mercado laboral.

Tercero: Que se evidencie en los diferentes Presupuestos Generales del Estado el incremento y el destino de las partidas destinadas a la atención al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, tanto en centros ordinarios como específicos de Educación Especial."

<u>PUNTO 21º:</u> PROPOSICIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS PARA EL IMPULSO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Ciudadanos que figura en el expediente de este punto del Orden del Día.

El Pleno conoce la **ENMIENDA DE ADICIÓN** que presenta el Grupo Adelante Cádiz, consistente en completar el apartado primero con el siguiente tenor literal:

"Primero.- Instar a la Junta de Andalucía para que, en colaboración con las Diputaciones Provinciales y con los Ayuntamientos que así lo soliciten, realicen un estudio conjunto de los mercados de abastos con el objetivo de definir un espacio comercial, gastronómico y lúdico atractivo para los residentes y también para el turismo, **garantizando una cuota de ocupación inferior a los comercios tradicionales que desarrollan su actividad, así como delimitar su superficie comercial para garantizar de esta forma la identidad y la esencia de los Mercados de Abastos."**

Vista la proposición en sus términos originales sin enmienda alguna, cuya parte expositiva es:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de noviembre se aprobó por unanimidad en el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz una moción del Grupo Ciudadanos relativa a impulsar los centros urbanos de la provincia.

El espacio público debe convertirse en un espacio para la vida y no en espacio de tránsito. Debemos recuperar el espacio público para mejorar la vida de nuestros vecinos.

En este sentido, vemos necesario dar un nuevo enfoque al modelo de los mercados de abastos de la provincia, uniendo la oferta tradicional con las nuevas tendencias nacionales relacionadas con la hostelería y el ocio cultural en un proyecto de dinamización que permita que este espacio se convierta en un foro comercial cada vez más transitado.

Los mercados de abastos deben de ser un lugar de encuentro y esparcimiento social, con propuestas atractivas que creen un ambiente diverso y lúdico. Un elemento integrador y de cohesión del municipio, que se consolide como un espacio culinario, cultural y gastronómico en el que se pueda disfrutar. Todo ello, unido a la creación de puestos de trabajo que se generarían con este nuevo giro conceptual.

Estos cambios para la transformación y actualización de los mercados de abastos tradicionales se han dado ya en muchas ciudades de España con buenos resultados, En nuestra provincia, en ciudades como Cádiz o Vejer ya se están empezando a dar estas transformaciones con el fin de implementar con éxito las nuevas estrategias operativas de negocio que se plantean.

Asimismo, la Junta de Andalucía ya está implementando la transformación digital de los mercados de abastos a través del programa "Digitaliza tu Mercado", al que se han adherido casi una veintena de mercados en las ocho provincias andaluzas.

El programa se viene desarrollando mediante dos líneas de actuación con la intención de llegar a todo el espectro de este formato comercial, en función de su nivel de modernización: la línea 1.0 y la 2.0.

A través de la línea 1.0, se han diseñado páginas webs personalizadas y se han creado perfiles en las tres redes sociales más utilizadas en la actualidad: Facebook, Instagram y Twitter. Con esta línea, la Consejería de Economía ha pretendido introducir a los mercados de abastos en un proceso de transformación digital, fomentando la incorporación del uso de las TIC por parte de los comerciantes en sus servicios al cliente, con el fin de conseguir mejoras que puedan convertirse en una ventaja competitiva para sus negocios.

Por otro lado, la línea 2.0 se ha enfocado a mercados con un grado de digitalización más avanzado y con interés en desarrollar una herramienta de comercio electrónico para la venta de sus productos a través de internet. Esta acción tiene como objetivo acercar los productos frescos del mercado a un mayor público, que no tiene posibilidad de realizar personalmente la compra, a la vez que se amplía el área de influencia de este segmento de actividad.

A través de las herramientas digitales lograremos que cada mercado de abastos sea visible digitalmente en su municipio y entorno. Con más visibilidad se conseguirá un crecimiento en presencia, en asistencia y por consiguiente en clientes y ventas.

En esta misma línea, es necesario avanzar en la recuperación arquitectónica de estos espacios, ya que muchos están ubicados en edificios emblemáticos en el corazón del centro histórico que se encuentran en un importante estado de deterioro. De esta manera, se daría un paso más en la regeneración de los cascos antiguos. Además, hay que tener en cuenta la accesibilidad de estos edificios y la eficiencia en cuanto a su demanda de energía para hacerlo más sostenible.

El objetivo es que se puedan regenerar espacios que se han ido degradando,

para que vuelvan a ser atractivos y una oportunidad de negocio, siendo capaces de regenerar social y económicamente una parte de la ciudad con un gran potencial comercial."

Concluido el debate, la Portavoz del Grupo Ciudadanos expone que **ACEPTA** la **ENMIENDA DE ADICIÓN** formulada por el Grupo Adelante Cádiz.

Previamente al inicio de la votación se ausenta de la aplicación de videoconferencia temporalmente la Diputada Provincial Carmen Álvarez Marín, del Grupo Izquierda Unida Andalucía.

Por lo anteriormente expuesto, y sometida la proposición a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

> **"Primero.- Instar a la Junta de Andalucía para que, en colaboración con las Diputaciones Provinciales y con los Ayuntamientos que así lo soliciten, realicen un estudio conjunto de los mercados de abastos con el objetivo de definir un espacio comercial, gastronómico y lúdico atractivo para los residentes y también para el turismo, garantizando una cuota de ocupación inferior a los comercios tradicionales que desarrollan su actividad, así como delimitar su superficie comercial para garantizar de esta forma la identidad y la esencia de los Mercados de Abastos.**
>
> **Segundo. – Que la Diputación de Cádiz, una vez realizados los estudios necesarios, destine los recursos pertinentes para implementar un Plan de Revitalización de Plazas de Abastos Provincial que permita a los Ayuntamientos poner en marcha estas iniciativas.**
>
> **Tercero. – Dar traslado de los acuerdos adoptados al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía."**

PUNTO 22º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO ADELANTE CÁDIZ SOBRE MEDIDORES HOMOLOGADOS DE CO2 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Adelante Cádiz que figura en el expediente de este punto del Orden del Día del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia de COVID que nos azota ha afectado a todos los ámbitos de nuestra vida y nos ha colocado en la necesidad de adaptarnos a convivir con ella, tomando, eso sí, todas las precauciones posibles para evitar su propagación y alumbrados/as por el conocimiento que la ciencia va teniendo.

La escuela es uno de esos espacios fundamentales, por su función educativa y también por su papel en la conciliación de la vida laboral y familiar, dado que en nuestro país los cuidados imprescindibles que requieren la crianza y la atención a la infancia es una asignatura, no ya pendiente, sino suspensa por el mundo del trabajo y la empresa, y que no hay ninguna herramienta para llevar a cabo políticas de "conciliación" reales.

Ello hace que uno de los ámbitos donde se hace imprescindible tomar medidas drásticas para evitar el avance de la COVID es sin duda el ámbito educativo;

cosa que hasta el momento no ha sucedido, pues las medidas adoptadas por la Consejería de Educación y Deporte del gobierno andaluz de PP y Ciudadanos son prácticamente inexistentes o inviables por carestía de medios materiales y humanos. Se da la circunstancia de que las medidas que se consideran básicas en otros órdenes de la vida como son la distancia social y la limitación de aforo no se contemplan en los centros educativos, pues la ratio de 25 y 30 alumnos por aula -a veces incluso más impide que en ellas haya distancia social que palíe el riesgo de contagio. A ello se une, que la actividad educativa se da en espacios cerrados, mal ventilados e implica levantar la voz, con lo que el riesgo de contagio por aerosoles está servido.

Investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y técnicos de la Asociación Mesura han elaborado una guía que da las pautas sobre cómo debe ser la ventilación en las aulas para reducir el riesgo de contagio por la Covid-19. El documento recoge: "El sistema más eficaz es la filtración, que consiste en hacer pasar el aire 'contaminado' a través de un filtro de alto rendimiento, generalmente filtro HEPA (High Efficiency Particulate Air), que retiene las partículas y proporciona aire 'limpio'. Se recomienda HEPA H13 o superior (>99,95% de eficiencia).

En las aulas, las tres primeras medidas que cita la guía son poco aplicables: reducción del tiempo de exposición, uso correcto de la mascarilla, aumento de la distancia interpersonal, porque la jornada escolar es bastante amplia y no todos los niños y niñas por su corta edad llevan las mascarillas de manera correcta e incluso estas no siempre cumplen las especificaciones técnicas necesarias (tipo de mascarilla y tiempo de uso), porque se la quitan para comer la merienda antes del recreo en las propias aulas o en el comedor y porque la ratio de alumnado por metro cuadrado en las clases hace imposible la distancia social de seguridad y no se han tomado las medidas para corregir esto por parte de la Junta de Andalucía (a saber, ampliación de plantilla docente y habilitación de espacios para uso educativo que permitiese el desdoble de grupos y bajar la ratio).

En cuanto a la ventilación y la purificación del aire, en la práctica totalidad de los centros se está optando por la ventilación natural dejando las ventanas abiertas, pero esta medida puede ser incluso insuficiente al no existir ventilación cruzada en las infraestructuras educativas que la haría más eficaz al efecto necesario.

En las recomendaciones de operación y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de edificios y locales para la prevención de la propagación del Sars-Cov-2 publicada por el Ministerio de Sanidad, en su recomendación 11B, habla de sistemas de filtración y purificación portátiles: "En el caso de locales con dificultades para obtener una ventilación satisfactoria, se recomienda el uso de unidades portátiles equipadas con filtros de alta eficiencia HEPA, ubicadas en los espacios a tratar. Es preciso que mantengan un índice de movimientos hora significativo. Los filtros HEPA deberán tener una filtración altamente eficiente del aire, con capacidad de retener aerosoles en porcentajes superiores al 99,95%, según la norma UNE1822. Adicionalmente, los sistemas de filtración y purificación portátiles pueden contar con tecnologías complementarias de purificación, tales como radiación ultravioleta u otras, que deberán demostrar su eficacia e inocuidad."

Ahora que las temperaturas han empezado a bajar o en días de lluvia, es complicado permanecer toda la jornada escolar con las ventanas abiertas, pese

a ser necesario, y aumentará con ello el riesgo de contagio por aerosoles. Medir el nivel de CO2 en las aulas puede ser el indicador que marque la necesidad de ventilarlas, el tiempo preciso y la cantidad de veces que haya que hacerlo. Hay que tener en cuenta que la posible cantidad de aerosoles va en proporción a la cantidad de CO2 en el aire interior de los habitáculos, pues en estos espacios el CO2 procede de la respiración y las exhalaciones al hablar, cantar o gritar de posibles personas positivas asintomáticas. Por otra parte, la alta concentración de CO2 produce aletargamiento y reduce la atención, con lo que su reducción se hace necesaria por cuestiones de salud y de rendimiento académico, pues el aire limpio y oxigenado favorece el aprendizaje.

Al margen incluso del contexto de pandemia en que nos encontramos hay estudios, como el de monitorización de los colegios llevado a cabo por la Plataforma de Edificación Passivhaus y la Universidad de Burgos, que revelan que sólo un 16% del tiempo de permanencia de nuestros y nuestras escolares en las escuelas están en condiciones de salud, teniendo en cuenta los parámetros de temperatura, grado de humedad y calidad del aire interior.

Los niveles de CO2 en el exterior suelen estar sobre las 420 ppm (partes por millón) dependiendo de si es una zona urbana o rural, y en espacios ocupados de interior se elevan como consecuencia de la respiración de sus ocupantes, considerándose un nivel sano cuando no pasa de las 800/1000 ppm. Conocer estos niveles resulta útil para saber cuándo el aire empieza a ser insalubre y es necesario ventilar.

Actualmente, los centros educativos están siguiendo, como no podía ser de otra manera, la recomendación que figura en sus protocolos COVID de mantener las ventanas y puertas de las aulas abiertas, si bien no todas sus edificaciones tienen las mismas características y diseño por lo que la eficiencia de esta medida puede variar de unos a otros, e incluso, de unos habitáculos a otros dentro de un mismo centro. La instalación de medidores de CO2 en las aulas puede y debe ser el primer paso para tomar medidas de mayor calado como la instalación de sistemas de ventilación forzada, filtrado y purificación de aire en algunos de ellos. El riesgo cero no existe, pero sí maneras de reducirlo de manera significativa. Además, estos medidores se convierten también en un recurso didáctico en el aula, como lo demuestran algunos centros y profesorado que están desarrollando proyectos y experiencias prácticas para dar pasos en que nuestras escuelas sean espacios de educación para la salud.

Con estas medidas, que no invalidan ni sustituyen el uso de las mascarillas y el resto de las contempladas en los protocolos COVID de los centros- estaríamos protegiendo no sólo a nuestra población escolar y sus docentes, sino también a la ciudadanía en general. A pesar de la deficiente información sobre los datos de contagio en el ámbito educativo y la, cuanto menos mejorable, gestión de los positivos en él -pues el protocolo ha pasado de aislar grupos escolares completos a prácticamente sólo hacerlo con el caso positivo, que no se hacen PCR al personal docente para verificar que ya no es positivo antes de incorporarse de nuevo al centro, los cambios en la definición de "contacto estrecho", etc. el aumento de casos de COVID desde que se inició el curso escolar lleva a pensar que hay cierta correlación entre ambos hechos, reforzado por lo que ya hemos dicho al comienzo de esta exposición de motivos: las aulas están masificadas por la elevada ratio y no se han tomado las medidas de seguridad que sí se exigen en otros ámbitos.

Por otra parte, existe en Andalucía una ley recientemente aprobada y en vigor

desde el 14 de julio de este año, que alude en su artículo 8.1 a que las actuaciones edificatorias que se lleven a cabo en los centros educativos deben tener como objetivo la renovación del aire interior de sus aulas, por ser esta una manera de mejorar sus condiciones térmicas y de salubridad. Convendría que desde la Administración Local se instase al gobierno andaluz a su aplicación inmediata por ser una cuestión de salud pública y más concretamente de salud de la comunidad educativa que se hace imprescindible en tiempos de pandemia.

Por todo ello, el grupo provincial de "Adelante Cádiz" presenta al Pleno, para su debate y aprobación la siguiente:

PROPUESTAS DE ACUERDOS

1. Que la Diputación de Cádiz realice el estudio económico y las modificaciones presupuestarias necesarias para la instalación de medidores homologados de CO2 en los centros educativos públicos de Infantil y Primaria de los municipios de menos de 20.000 habitantes.

2. Que la Diputación de Cádiz adquiera e instale dichos medidores en las aulas (incluida la matinal), comedores, bibliotecas, salones de usos múltiples, salas de profesorado y otros espacios de uso colectivo, previo acuerdo con sus comunidades educativas.

3. Desarrollar una jornada de formación técnica a los equipos directivos de los citados centros para que sepan utilizar estos medidores y puedan formar a su vez al personal docente de sus respectivos colegios.

4. Que la Diputación Provincial de Cádiz cree líneas de ayudas económicas para la compra o alquiler de equipos de filtración y purificación de aires con filtros HEPA para los centros educativos públicos de los municipios de la provincia con menos de 20.000 habitantes en función del estudio previo realizado y sus resultados.

5. Instar a la Junta de Andalucía a aplicar de manera inmediata el artículo 8.1. de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, que incide en la mejora de la calidad del aire interior de los edificios educativos."

Previamente al inicio de la votación se ausenta de la aplicación de videoconferencia temporalmente el Diputado Provincial Germán Beardo Caro, del Grupo Popular.

Sometida la Proposición a votación el Pleno, por **MAYORÍA** de todos los presentes (6 votos a favor de los Diputados de los Grupos Izquierda Unida Andalucía, Andalucía Por Sí y Adelante Cádiz, 23 votos en contra de los Diputados de los Grupos Socialista, Popular y La Línea 100x100 y 1 abstención de la Diputada del Grupo Ciudadanos), **ACUERDA:**

ÚNICO: DESESTIMARLA.

PUNTO 23º:ASUNTOS DE URGENCIA.

PUNTO 23Uº: PROPUESTA DE APROBACION DE ADENDA AL CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN Y EL CONSORCIO "FERNANDO DE LOS RÍOS".

Por la Presidencia se somete a votación la procedencia del debate, siendo aprobada por **UNANIMIDAD** y por tanto con la mayoría absoluta exigida en el artículo 89 del Reglamento Orgánico en vigor.

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia , de fecha 10 de diciembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

La Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Cádiz, suscribieron con fecha 2 de Diciembre de 2003, un Convenio Marco de Colaboración con el objeto de constituir y garantizar el funcionamiento durante 36 meses de Centros Públicos de Acceso a Internet, Centros Guadalinfo.

La suscripción de dicho Convenio fue aprobado por la Junta de Gobierno celebrada con fecha 12 de Noviembre de 2003 y posteriormente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 19 de Noviembre de 2003.

Para el desarrollo del citado Convenio, se establecía la previsión de formalizar Convenios Específicos de Colaboración de ámbito provincial, en los que se recogieran las actuaciones específicas a ejecutar por cada una de las partes.

Andalucía tiene ante sí el reto de situarse con una actitud protagonista en la nueva Sociedad del Conocimiento, al igual que lo están haciendo los países más desarrollados de nuestro entorno. La progresiva implantación de las TIC en los países más avanzados del mundo favorece el bienestar de sus ciudadanos y crea unas prometedoras expectativas de futuro.

La llamada brecha digital afecta a colectivos tradicionalmente en riesgo de exclusión y a comunidades situadas en entornos desfavorecidos. Las TICs son herramientas que crean soluciones reales a problemas reales y deben facilitar la integración de toda la ciudadanía. Todos los andaluces y andaluzas, sin exclusiones, deben ser conscientes de las ventajas del uso de las TICs, además deben sentirse respaldado/as durante el proceso de cambio.

Los proyectos tendrán por finalidad desarrollar una óptima instalación, gestión, dinamización, implementación y soporte de la "Red de Centros de Acceso Público a Internet de Andalucía ("Centros Guadalinfo") en los municipios andaluces de menos de 20.000 habitantes, con criterios, herramientas, recursos, instrumentos y metodologías directamente alineados y en sintonía con las Líneas Estratégicas, Objetivos, Medidas e Indicadores de cumplimiento establecidos en los planes vigentes en materia de Sociedad de la Información.

En sesión ordinaria del Pleno de esta Diputación Provincial de Cádiz, de fecha 14 de marzo de 2007, se acordó la entrada como entidad consorciada de la Diputación Provincial de Cádiz en el Consorcio para el desarrollo de políticas en materia de la Sociedad de la Información y el conocimiento en Andalucía "Fernando de los Ríos", y la aprobación de los estatutos del mismo.

Dicho convenio se ha ido actualizando, siendo el último aprobado por el Consejo Rector del Consorcio "Fernando de lo Ríos" en sesión celebrada el 1 de Octubre de 2013, abarcando el conjunto del Proyecto Guadalinfo en el periodo 2014-

2016, aprobado por esta Diputación en la Sesión Ordinaria de su Pleno Corporativo celebrada el 29 de enero de 2014.

Como desarrollo de las estrategias anteriores, en la sesión del Consejo Rector del consorcio Fernando de los Ríos, celebrada el 16 de diciembre de 2016, se aprobó el marco presupuestario para el periodo 2017-2020 y las aportaciones de las entidades consorciadas, correspondiendo a la Diputación Provincial de Cádiz una aportación de 1.257.482,84 €, para gastos de dinamización y sostenimiento de la red para los cuatro ejercicios, y 511.708,76 € para gastos de estructura, con el siguiente desglose y aplicaciones presupuestarias:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Gastos Estructura	Gastos Sostenimiento Red	Total
2017	02/491TD/46707	127.927,19 €	50.180,71 €	178.107,90 €
2018	02/491TD/46707 02/491TD/76707	126.677,19 € 1.250,00 €	50.180,71 € 0,00 €	176.857,90 € 1.250,00 €
2019	02/491TD/46707 02/491TD/76707	126.677,19 € 1.250,00 €	50.180,71 € 0,00 €	176.857,90 € 1.250,00 €
2020	02/491TD/46707 02/491TD/76707	126.677,19 € 1.250,00 €	50.180,71 € 0,00 €	176.857,90 € 1.250,00 €

Estas cantidades serán satisfechas al Consorcio Fernando de los Ríos, según se establece en el Convenio Especifico.

La Diputación Provincial de Cádiz aportará directamente a los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas que constan en el anexo al presente, las cantidades siguientes en concepto de Dinamización, que supone un 33 % del total para los Ayuntamientos y Entidades Locales de menos de 10.000 habitantes, y un 18 % del total para los Ayuntamientos y ELAs de entre 10.001 y 20.000 habitantes, ya que la Junta de Andalucía aportará el restante, a través de la Orden de Incentivos del presente ejercicio. Esta aportación se formalizará mediante convenios, con cada uno de los Ayuntamientos y ELAs relacionados.

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Gastos Dinamización	Entidad
2017	02/491TD/46200 02/491TD/46800	188.703,00 € 75.487,00 €	Ayuntamientos ELAs
2018	02/491TD/46200 02/491TD/46800	188.703,00 € 75.487,00 €	Ayuntamientos ELAs
2019	02/491TD/46200 02/491TD/46800	188.703,00 € 75.487,00 €	Ayuntamientos ELAs
2020	02/491TD/46200 02/491TD/46800	188.703,00 € 75.487,00 €	Ayuntamientos ELAs

El Consejo Rector del Consorcio, en sesión celebrada el 4 de mayo de 2020, acordó la prórroga por un año del denominado "*Marco presupuestario Guadalinfo 2017-2020*", en el que se basa el citado convenio de colaboración de 15 de Mayo de 2017, y cuya prórroga por un año constituye la finalidad de la presente adenda, con el siguiente desglose y aplicaciones presupuestarias:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Gastos Estructura	Gastos Sostenimiento Red	Total
2021	01/491TD/46707 01/491TD/76707	126.677,19 € 1.250,00 €	50.180,71 € 0,00 €	176.857,90 € 1.250,00 €

Estas cantidades serán satisfechas al Consorcio Fernando de los Ríos, según se establece en la esta Adenda.

La Diputación Provincial de Cádiz aportará directamente a los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas que constan en el anexo I al presente, las cantidades siguientes en concepto de Dinamización, que supone un 33,4 % del total, para los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de menos de 10.000 habitantes, y un 18 % del total para los Ayuntamientos de entre 10.001 y 20.000 habitantes, ya que la Junta de Andalucía aportará el restante, a través de la Orden de Incentivos del presente ejercicio. Esta aportación se formalizará mediante adenda a los convenios, con cada uno de los Ayuntamientos y ELAs relacionados.

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Gastos Dinamización	Entidad
2021	01/491TD/46200 01/491TD/46800	196.056,00 € 68.134,00	Ayuntamientos ELAs"

Previamente al inicio de la votación se ausenta de la aplicación de videoconferencia temporalmente el Diputado Provincial Germán Beardo Caro, del Grupo Popular.

Por todo ello, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

> **"1. Autorizar el incremento de los límites establecidos en el Art. 174, apartado 3, en virtud de los dispuesto en el Art. 174 apartado 5 del Real Decreto 2/2004, así como la ampliación del número de anualidades en un ejercicio mas.**
>
> **2. Autorizar y disponer el gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias que seguidamente se detallan, para el ejercicio 2021:**

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Gastos Estructura	Gastos Sostenimiento	Total

			Red	
2021	01/491TD/46707 01/491TD/76707	126.677,19 € 1.250,00 €	50.180,71 € 0,00 €	176.857,90 € 1.250,00 €

3. **Aprobar la Adenda al convenio entre la Diputación y el Consorcio "Fernando de los Ríos" de fecha 15 de mayo de 2017 para el ejercicio 2021 (anexo).**

4. **Autorizar a la Presidenta de la Diputación de Cádiz para la firma de esta Adenda.**

5. **Autorizar y Disponer el gasto de dinamización, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que seguidamente se detallan, para el ejercicio 2021 y por las cantidades para cada entidad que a continuación se relacionan:**

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Gastos Dinamización	Entidad
2021	01/491TD/46200 01/491TD/46800	196.056,00 € 68.134,00 €	Ayuntamientos ELAs

AYUNTAMIENTO	Linea	Grupo 2020
Alcalá de los Gazules	Guadalinfo	7.353,00
Alcalá del Valle	Guadalinfo	7.353,00
Algar	Guagalinfo	7.353,00
Algodonales	Guadalinfo	7.353,00
Benalup Casas Viejas	Guadalinfo	7.353,00
Benaocaz	Guadalinfo	4.655,00
Bornos	Guadalinfo	7.3530,00
Bosque,El	Guadalinfo	7.353,00
Castellar de la Frontera	Guadalinfo	7.353,00
Chipiona	Guadalinfo	3.954,00
Conil de la Frontera	Guadalinfo	3.954,00
Espera	Guadalinfo	7.353,00
Gastor, El	Guadalinfo	7.353,00
Grazalema	Guadalinfo	7.353,00
Jimena de la Frontera	Guadalinfo	7.353,00
Medina Sidonia	Guadalinfo	3.954,00
Olvera	Guadalinfo	7.353,00
Paterna de Rivera	Guadalinfo	7.353,00
Prado del Rey	Guadalinfo	7.353,00
Puerto Serrano	Guadalinfo	7.353,00

San José del Valle	Guadalinfo	7.353,00
San Martín del Tesorillo	Gudalinfo	7.353,00
Setenil de las Bodegas	Guadalinfo	7.353,00
Tarifa	Guadalinfo	3.954,00
Torre Alháquime	Guadalinfo	4.655,00
Trebujena	Guadalinfo	7.353,00
Ubrique	Guadalinfo	3.954,00
Vejer de la Frontera	Guadalinfo	3.954,00
Villaluenga del Rosario	Guadalinfo	4.655,00
Villamartín	Guadalinfo	3.954,00
Zahara	Guadalinfo	7.353,00
ELA San Isidro del Guadalete	ELA	4.655,00
ELA Tahivilla	ELA	4.655,00
ELA Zahara de loa Atunes	ELA	7.353,00
ELA Barca de la Florida, La	ELA	7.353,00
ELA Estella del Marqués	ELA	7.353,00
ELA Guadalcacín	ELA	7.353,00
ELA Nueva Jarilla	ELA	7.353,00
ELA Torno, El	ELA	7.353,00
ELA Torrecera	ELA	7.353,00
ELA Facinas	ELA	7.353,00

6. **Aprobar la puesta de la puesta en marcha de la línea de gasto del proyecto Guadalinfo para la dinamización de los centros, en los términos acordados en el marco presupuestario, para el ejercicio 2021, mediante la materialización de la suscripción de Adendas a los convenios entre la Diputación, los Ayuntamientos y las ELAS de menos de 20.000 habitantes que constan en el expediente, por las cantidades expresadas en el mismo conforme los modelos que se incluyen en la tramitación del expediente.**

7. **En los términos expuestos autorizar a la Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz para la firma de las adendas a los Convenios con Ayuntamientos y ELAS.”**

ANEXO 1

LISTADO DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CADIZ INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL CONVENIO

AYUNTAMIENTO	Linea	Grupo 2020
Alcalá de los Gazules	Guadalinfo	B
Alcalá del Valle	Guadalinfo	B
Algar	Guagalinfo	B
Algodonales	Guadalinfo	B
Benalup Casas Viejas	Guadalinfo	B
Benaocaz	Guadalinfo	A
Bornos	Guadalinfo	B
Bosque,El	Guadalinfo	B
Castellar de la Frontera	Guadalinfo	B
Chipiona	Guadalinfo	C
Conil de la Frontera	Guadalinfo	C
Espera	Guadalinfo	B
Gastor, El	Guadalinfo	B
Grazalema	Guadalinfo	B
Jimena de la Frontera	Guadalinfo	B
Medina Sidonia	Guadalinfo	C
Olvera	Guadalinfo	B
Paterna de Rivera	Guadalinfo	B
Prado del Rey	Guadalinfo	B
Puerto Serrano	Guadalinfo	B
San José del Valle	Guadalinfo	B
San Martín del Tesorillo	ELA (2016)	B
Seteníl de las Bodegas	Guadalinfo	B
Tarifa	Guadalinfo	C
Torre Alháquime	Guadalinfo	A
Trebujena	Guadalinfo	B
Ubrique	Guadalinfo	C
Vejer de la Frontera	Guadalinfo	C
Villaluenga del Rosario	Guadalinfo	A
Villamartín	Guadalinfo	C
Zahara	Guadalinfo	B
ELA San Isidro del Guadalete	ELA	A
ELA Tahivilla	ELA	A
ELA Zahara de loa Atunes	ELA	B
ELA Barca de la Florida, La	ELA	B

ELA Estella del Marqués	ELA	B
ELA Guadalcacín	ELA	B
ELA Nueva Jarilla	ELA	B
ELA Torno, El	ELA	B
ELA Torrecera	ELA	B
ELA Facinas	ELA	B

ANEXO 2

CRITERIOS PARA EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES BENEFICIARIAS

Las subvenciones concedidas a las entidades locales para la gestión del proyecto "Guadalinfo" estarán destinadas al pago al pago de los salarios, seguros sociales y dietas de las personas dinamizadoras de los centros.

El importe de las subvenciones de determinará de acuerdo a los criterios fijados por el Consejo Rector del Consorcio, en sesión de 16 de diciembre de 2016, aplicando los siguientes módulos tipo:

Tipología de los centros

Grupo A: municipios de menos de 1.000 habitantes
Grupo B: municipios de entre 1.001 y 10.000 habitantes
Grupo C: municipios de entre 10.001 y 20.000 habitantes

Coste anual por módulo

	Grupo A	Grupo B	Grupo C
Nóminas y seguros sociales	13.488,00 €	21.582,00 €	21.582,00 €
Dietas	477,00 €	477,00 €	477,00 €
	13.965,00 €	**22.059,00 €**	**22.059,00 €**

Distribución de la financiación por módulo

	Grupo A	Grupo B	Grupo C
Financiación Junta de Andalucía (66'66%)	9.310,00 €	14.706,00 €	7.908,00 €
Financiación Diputación Provincial (33'34%)	4.655,00 €	7.353,00 €	3.954,00 €
Fondos propios	0,00 €	0,00 €	10.197,00 €
	13.965,00 €	**22.059,00 €**	**22.059,00 €**

Aportación anual de la Diputación de Cádiz

	Núm. centros	Aportación Dipu. (33'34%)	Total
Grupo A	5	4.655 €	23.275 €
Grupo B	29	7.353 €	213.237 €
Grupo C	7	3.954 €	27.678 €
	41		**264.190 €**

ASUNTOS NO DISPOSITIVOS

PUNTO 24º:DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS HASTA EL 6 DE DICIEMBRE (DEL 10587 AL 12066/2020).

Se da cuenta de la relación de Resoluciones dictadas por la Presidencia y Diputados Delegados hasta el 6 de diciembre de 2020 (del 10587/2020 al 12066/2020). El Pleno **QUEDA ENTERADO**.

PUNTO 25º: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES SANITARIAS COVID-19.

Se da cuenta al Pleno del Decreto de adjudicación CCADM-01052-2020, de fecha 18 de noviembre de 2020, del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, para la contratación del suministro de material de protección de las oficinas del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz, expediente CC/3023/2020.

PUNTO 26º:RUEGOS.

El Grupo Ciudadanos presenta por escrito el siguiente ruego:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Centros de Tratamiento Ambulatorio de Adicciones, integrados en el Servicio Provincial de Drogodependencias de la Diputación de Cádiz constituyen una red pública destinada a atender a personas con problemas relacionados con consumo de drogas y otras adicciones, así como a sus familiares.

Desde Ciudadanos hemos tenido constancia de que el edificio donde se ubica el Centro de Tratamiento Ambulatorio de Adicciones en la localidad de Barbate carece de accesibilidad en su interior, existiendo solo unas escaleras para acceder a la primera planta.

Por todo ello, el Grupo Provincial Ciudadanos presenta el siguiente

RUEGO:

Que se proceda por parte de la Diputación de Cádiz a la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes en el interior del Centro de Tratamiento Ambulatorio de Adicciones de Barbate."

El resto de ruegos se encuentran en el archivo audiovisual de la sesión disponible en Sede Electrónica.

PUNTO 27º:PREGUNTAS.

El Grupo Ciudadanos presenta por escrito la siguiente pregunta:

"Exposición de motivos

En junio de 2019, la Diputación de Cádiz adjudicó, a la empresa Obras

Generales del Norte S. A., las obras de la residencia de mayores de La Línea de la Concepción por un importe de 3,2 millones de euros.

Los trabajos, que comenzaron el 9 de octubre de 2019, no han finalizado en la actualidad.

Al tratarse de una infraestructura muy demandada por los ciudadanos de la localidad, el Grupo Provincial Ciudadanos eleva al Pleno de la Corporación las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿En que plazo se estima que finalicen las obras de la residencia de mayores de La Línea de la Concepción?

2. Una vez finalizadas las obras, ¿cuál será el modelo de gestión de la citada residencia?"

El Grupo Izquierda Unida Andalucía presenta por escrito las siguientes preguntas:

Primera pregunta:

"Exposición de motivos:
Estamos en un momento crítico, en el que tenemos una responsabilidad y, más allá de diferencias en proyectos concretos, debemos de dar un apoyo amplio a una respuesta común. En este momento debemos de estar unidos y unidas y empujar desde todas las administraciones públicas en la misma dirección: la recuperación económica de la provincia que ayude a evitar y luchar frente a la desigualdad social y asegure el tejido productivo.

En estos momentos el conjunto de administraciones púbicas están anunciando la llegada de presupuestos e inversiones como los fondos europeos Next Generation que beneficiarán al conjunto de los gaditanos y gaditanas de la provincia. En este sentido, conviene recordar que el Pleno de esta Diputación provincial aprobó el día 1 de julio de 1996, la creación del Consejo para el Desarrollo Económico y Social de la provincia de Cádiz en cuyos Estatutos se establece que es un órgano de carácter consultivo, que persigue la participación y el diálogo entre agentes sociales y económicos y los distintos niveles de la Administración Pública, con competencias en el ámbito territorial provincial. Su finalidad es por tanto, la de promover el análisis y el debate, y en su caso llegar a acuerdos, que permitan ofrecer propuestas y soluciones que impulsen medidas concretas de actuación, ante las instituciones públicas o privadas correspondientes.

Resulta innegable que en una sociedad compleja y en una situación de crisis económica y sanitaria como la que atravesamos, es imprescindible la búsqueda de puntos de encuentro, de consensos, que faciliten un debate abierto, en el que la tolerancia, el respeto a las ideas y principios defendidas por otros, y la voluntad firme de alcanzar acuerdos, sean la vía para la construcción de una sociedad abierta y participativa. Y en este contexto, instrumentos de este tipo deben jugar un papel relevante. Su misión, asesorar y proponer medidas concretas, tras un análisis de la realidad y después de un proceso de confrontación de ideas, se manifiesta como fundamental.

Habida cuenta que en el presente mandato corporativo aún no se ha puesto en marcha el Consejo para el Desarrollo Económico y Social de la provincia de

Cádiz, y con el objetivo de recuperar el peso específico de este órgano, nuestro grupo solicita respuesta a las siguientes PREGUNTAS:

¿Considera la Sra. Presidenta útil y necesaria la existencia del Consejo para el Desarrollo Económico y Social de la provincia de Cádiz?.

¿En caso afirmativo, tiene prevista la convocatoria para la constitución de este órgano consultivo? ¿ En qué fecha?

¿Tiene previsto incorporar a este órgano a los grupos políticos de la oposición?"

Segunda pregunta:

"Exposición de motivos:
Asociaciones ecologistas de Rota, El Puerto, Chipiona y Sanlúcar llevan más de una década reclamando a las autoridades y administraciones públicas la creación de un pasillo verde que permita a caballistas, ciclistas y viandantes, disfrutar con seguridad de unos senderos que unirían las cuatro localidades cercanas. Es un proyecto que no llega a terminarse y que resultaría fundamental ya no sólo por cuestiones turísticas –puesto que sería un atractivo más para la comarca- sino por razones de seguridad. De hecho, si existiera esa Vía Verde "Entre Ríos", los deportistas y amantes de la bicicleta no tendrían que exponer sus vidas en las carreteras y a conductores poco responsables.

En diciembre de 2018, financiado por la Diputación, se elaboró un Estudio de Factibilidad para la ampliación de esta Vía Verde desde El Puerto de Santa María hasta Sanlúcar de Barrameda por la FFE (Fundación de Ferrocarriles Españoles). Sin embargo, ni la propia Diputación ni los Ayuntamientos afectados han continuado con los trámites para llevar a cabo el tan ansiado proyecto a pesar de que el estudio determina que es perfectamente ejecutable.

Este proyecto fue aprobado por el Consejo de Participación Ciudadana creado por esta Diputación en el anterior mandato del que forman parte representantes de la ciudadanía de las distintas localidades de la provincia, pero desde la constitución de la Corporación actual, hace 18 meses, no se ha vuelto a convocar a las entidades para renovar este órgano a pesar de haber sido elegidos ya algunos representantes sociales de algunos municipios.

Por lo expuesto, el grupo de Diputados que suscribe solicita respuesta escrita a las siguientes PREGUNTAS:

1ª.- ¿Considera el equipo de Gobierno factible y necesaria la ampliación y puesta en marcha de la Vía Verde "Entre Ríos" desde El Puerto de Santa María hasta Sanlúcar de Barrameda cuyo proyecto fue financiado por esta Institución Provincial?.

2ª.- ¿Para cuándo tiene previsto el equipo de Gobierno poner en marcha la continuación del proyecto?.

3ª.- ¿En qué fecha tiene prevista la Sra. Presidenta convocar al órgano de participación ciudadana de la provincia para su constitución en el actual mandato corporativo?"

El resto de preguntas encuentran en el archivo audiovisual de la sesión disponible en Sede Electrónica.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de

Vídeo-Acta, el cual contiene la huella electrónica SHA512 – 285ca3e9370291094b3c535dbb5e66b21e0806e03263f2d2b2613437a2d533dcc49fab9b3f98420c8510c08423d93551a7c7d5c8859fdeb9469c471b8845acea, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe. El archivo audiovisual puede consultarse accediendo a la Sede Electrónica Central de la Diputación de Cádiz.

MINUTAJE

A continuación se encuentra el minutaje de las distintas intervenciones de esta sesión:

00:07:39 : PUNTO 1º: JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A.

00:07:49 : PUNTO 1º: PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO ANUAL DE ACTUACIONES, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA PARA EL EJERCICIO 2021.
00:09:00 - VOTACIÓN PUNTO 1.1

00:09:18 : PUNTO 2º: JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN DE CÁDIZ, S.A.

PUNTO 2.1º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LA SOCIEDAD Y PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÒN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN PARA EL EJERCICIO 2021.
00:09:46 - VOTACIÓN PUNTO 2.1

00:10:34 : PUNTO 2.2º: NOMBRAMIENTO DE AUDITOR PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020.
00:10:36 - VOTACIÓN PUNTO 2.2

00:11:41 : PUNTO 3º: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.
00:11:48 - VOTACIÓN PUNTO 3

00:11:58 : PUNTO 4º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LAS ENTIDADES LOCALES.
00:12:11 - Pizarro Ruiz, Javier
00:15:08 - Molina Chamorro, Miguel
00:17:20 - Pizarro Ruiz, Javier
00:17:32 - VOTACIÓN PUNTO 4

00:17:35 : PUNTO 5º: DAR CUENTA DEL PROYECTO DENOMINADO IGUALDAD DIGITAL.
00:17:48 - Gallardo Mérida, Isabel

00:19:46 : PUNTO 6º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA TERRITORIO INTELIGENTE PROVINCIA DE CÁDIZ.
00:19:59 - Gallardo Mérida, Isabel
00:21:33 - Molina Chamorro, Miguel
00:22:51 - Brazo Angulo, Estefanía
00:23:24 - Franco Rodríguez, Jose Juan
00:23:33 - González Santos, José María

00:23:38 - Loaiza García, José
00:23:49 - Gallardo Mérida, Isabel
00:23:55 - VOTACIÃ"N PUNTO 6

00:24:00: PUNTO 7º: PROPUESTA DE CESIÓN DE USO TEMPORAL Y GRATUITO DEL INMUEBLE PROVINCIAL SITO EN LA CALLE VICARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA.
00:24:08 - Román Guerrero, José María
00:24:27 - Molina Chamorro, Miguel
00:24:34 - Álvarez Marín, María Carmen
00:24:39 - Brazo Angulo, Estefanía
00:25:06 - Franco Rodríguez, Jose Juan

00:25:44: PUNTO 8º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL REGÍMEN INDEMNIZATORIO DE MIEMBROS SUPLENTES DEL TRIBUNAL DE RECURSOS CONTRACTUALES.
00:25:57 - Niño Rico, Encarnación
00:27:17 - Molina Chamorro, Miguel
00:27:57 - Brazo Angulo, Estefanía
00:28:03 - Franco Rodríguez, Jose Juan
00:28:09 - González Santos, José María
00:28:14 - Loaiza García, José
00:28:25 - Niño Rico, Encarnación
00:29:22 - Molina Chamorro, Miguel
00:29:50 - VOTACIÓN PUNTO 8

00:29:55: PUNTO 9º: PROPUESTA DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.
00:30:06 - Niño Rico, Encarnación
00:32:30 - Molina Chamorro, Miguel
00:33:32 - Brazo Angulo, Estefanía
00:34:32 - González Santos, José María
00:34:52 - Loaiza García, José
00:35:03 - Niño Rico, Encarnación
00:36:00 - VOTACIÓN PUNTO 9

00:36:12 : PUNTO 10º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA DEL ACUERDO DE JUBILACIONES POR INCAPACIDAD O ANTICIPADAS.
00:36:23 - Niño Rico, Encarnación
00:37:29 - VOTACIÓN PUNTO 10

00:37:48 : PUNTO 11º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, DE ACUERDO DE ADECUACIÓN RETRIBUTIVA DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE PROGRAMA (PROFEA) Y DE ACUERDO DE ADECUACIÓN RETRIBUTIVA DE PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO.
00:38:11 - Niño Rico, Encarnación
00:41:51 - Molina Chamorro, Miguel
00:43:31 - VOTACIÓN PUNTO 11
00:43:33 - Álvarez Marín, María Carmen
00:43:46 - Brazo Angulo, Estefanía
00:44:11 - Franco Rodríguez, Jose Juan
00:44:35 - González Santos, José María

00:45:13: PUNTO 12º: DAR CUENTA DE LA ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE 2020-2024.
00:45:30 - Fernández Ardanaz, Mario Helio

00:47:56 - González Santos, José María
00:51:07 - Fernández Ardanaz, Mario Helio

00:53:11 : PUNTO 13º: DAR CUENTA AL PLENO DEL INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE DEFINITIVO EN MATERIA DE CONTRATOS ELABORADO POR EL ÓRGANO INTERVENTOR.
00:53:31 - Ruíz Boix, Juan Carlos

00:54:27 : PUNTO 14º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL LÍMITE MÁXIMO DE GASTO NO FINANCIERO CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO 2021 Y DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2021 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.
00:54:50 - García Macías, Irene
00:56:20 - Ruíz Boix, Juan Carlos
01:07:30 - Molina Chamorro, Miguel
01:11:35 - Álvarez Marín, María Carmen
01:17:44 - Brazo Angulo, Estefanía
01:20:25 - Franco Rodríguez, Jose Juan
01:20:50 - González Santos, José María
01:26:26 - Ortíz Quevedo, Juan José
01:32:32 - Ruíz Boix, Juan Carlos
01:38:20 - Molina Chamorro, Miguel
01:42:32 - Álvarez Marín, María Carmen
01:43:28 - Brazo Angulo, Estefanía
01:46:19 - González Santos, José María
01:46:35 - Ortíz Quevedo, Juan José
01:50:19 - Ruíz Boix, Juan Carlos
01:55:55 - García Macías, Irene
01:56:02 - Ortíz Quevedo, Juan José
01:58:20 - García Macías, Irene
02:10:01 - Palomares Beltrán, Hugo
02:10:30 - VOTACIÓN PUNTO 14
02:10:41 - García Macías, Irene

02:10:42 : PUNTO 15º: PROPOSICIÓN DE APROBACIÓN DE OPERACIONES DE TESORERÍA PARA ANTICIPOS DE RECAUDACIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS Y PARA ATENDER DESFASES TRANSITORIOS DE LA TESORERÍA PROVINCIAL.
02:11:04 - Ruíz Boix, Juan Carlos
02:12:52 - VOTACIÃ‘N PUNTO 15
02:12:53 - Molina Chamorro, Miguel
02:13:12 - Franco Rodríguez, Jose Juan

02:13:45 : PUNTO 16º: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI E INSTANDO A LAS NACIONES UNIDAS A PARAR LA GUERRA.
02:14:10 - García Macías, Irene

02:18:20: PUNTO 17º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA EN RELACIÓN CON LA AMPLIACIÓN DEL PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ.
02:18:36 - Álvarez Marín, María Carmen
02:19:50 - ENMIENDA AL PUNTO 17
02:25:56 - Molina Chamorro, Miguel
02:28:21 - ENMIENDA DE AXSI AL PUNTO 17
02:29:43 - Brazo Angulo, Estefanía
02:30:18 - Franco Rodríguez, Jose Juan
02:30:32 - VOTACIÓN PUNTO 17

02:30:55 - Romero Alfaro, Antonio Javier
02:35:45 - Loaiza García, José
02:36:18 - García Macías, Irene
02:37:32 - Loaiza García, José
02:41:13 - Armario Limón, Jaime
02:43:08 - Álvarez Marín, María Carmen
02:46:49 - García Macías, Irene
02:46:58 - Molina Chamorro, Miguel
02:47:19 - García Macías, Irene
02:47:33 - Álvarez Marín, María Carmen
02:48:01 - García Macías, Irene
02:48:53 - Álvarez Marín, María Carmen
02:49:31 - García Macías, Irene
02:49:51 - Molina Chamorro, Miguel
02:50:51 - VOTACIÓN PUNTO 18
02:51:11 - Román Guerrero, José María

02:52:16 : PUNTO 18º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE PLANES DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
02:52:26 - Carrera Armario, Ana Belén
02:58:16 - Molina Chamorro, Miguel
03:00:39 - Brazo Angulo, Estefanía
03:04:34 - Franco Rodríguez, Jose Juan
03:05:32 - González Santos, José María
03:10:12 - Muñoz Madrid, Jacinto
03:13:50 - Carrera Armario, Ana Belén
03:16:46 - García Macías, Irene
03:16:50 - ACLARACIÓN VOTACIÓN PUNTO 18
03:17:43 - García Macías, Irene

03:17:52 : PUNTO 19º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN CON LA NUEVA LEY EDUCATIVA O "LEY CELAÁ".
03:18:05 - Loaiza García, José

03:25:40 : PUNTO 20º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO ANDALUCÍA POR SÍ EN RELACIÓN CON EL LA NUEVA REFORMA EDUCATIVA.
03:25:49 - Molina Chamorro, Miguel
03:31:32 - Álvarez Marín, María Carmen
03:31:39 - VOTACIÓN IUA PUNTOS 19 Y 20
03:33:19 - Brazo Angulo, Estefanía
03:33:22 - VOTACIÓN CIUDADANOS PUNTOS 19 Y 20
03:35:37 - Franco Rodríguez, Jose Juan
03:35:40 - VOTACIÓN LA LÍNEA 100X100 PUNTOS 19 Y 20
03:35:56 - Fernández Ardanaz, Mario Helio
03:36:36 - GarrÃ³n RincÃ³n, Lorena
03:36:40 - VOTACIÓN ADELANTE PUNTOS 19 Y 20
03:40:09 - Ruíz Boix, Juan Carlos
03:40:10 - VOTACIÓN PSOE PUNTOS 19 Y 20
03:45:26 - Loaiza García, José
03:48:51 - VOTACIÓN PP PUNTOS 19 Y 20
03:49:16 - Molina Chamorro, Miguel
03:52:28 - VOTACIÓN AXSI PUNTOS 19 Y 20
03:52:43 - ACLARACIÓN VOTACIÓN PUNTOS 19 Y 20
03:52:56 - Brazo Angulo, Estefanía

03:54:08 : PUNTO 21º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS PARA EL IMPULSO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS.
03:54:18 - Brazo Angulo, Estefanía
03:56:25 - Molina Chamorro, Miguel
03:59:33 - Franco Rodríguez, Jose Juan
04:00:20 - González Santos, José María
04:03:14 - Loaiza García, José
04:03:21 - Román Guerrero, José María
04:04:44 - García Macías, Irene
04:04:55 - Brazo Angulo, Estefanía
04:05:53 - VOTACION PUNTO 21

04:05:55 : PUNTO 22º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO ADELANTE CÁDIZ SOBRE MEDIDORES HOMOLOGADOS DE CO2 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.
04:06:20 - González Santos, José María
04:11:06 - Molina Chamorro, Miguel
04:12:00 - ENMIENDA DEL PSOE AL PUNTO 22
04:13:24 - Brazo Angulo, Estefanía
04:14:47 - Fernández Ardanaz, Mario Helio
04:15:32 - Martínez del Junco, Almudena
04:18:29 - Moreno López, Daniel
04:19:29 - González Santos, José María a
04:23:09 - García Macías, Irene
04:24:00 - VOTACIÓN PUNTO 22

04:25:35 : PUNTO 23º: ASUNTOS DE URGENCIA.
04:26:18 - VOTACIÓN PUNTO 23

04:26:58 : PUNTO 24º: DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS HASTA EL 6 DE DICIEMBRE (DEL 10587 AL 12066/2020).

04:27:13 : PUNTO 25º: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES SANITARIAS COVID-19.

04:27:38 : PUNTO 26º: RUEGOS.
04:27:51 - Molina Chamorro, Miguel
04:29:29 - García Macías, Irene

04:31:05 : PUNTO 27: PREGUNTAS
04:31:27 - Álvarez Marín, María Carmen
04:32:09 - García Macías, Irene
04:34:40 - Álvarez Marín, María Carmen
04:36:00 - García Macías, Irene
04:37:38 - Fernández Ardanaz, Mario Helio
04:38:59 - García Macías, Irene
04:39:51 - Trujillo Llamas, Lucía
04:43:33 - Romero Alfaro, Antonio Javier
04:46:40 - García Macías, Irene
04:48:43 - Fernández Ardanaz, Mario Helio
04:49:57 - Moreno López, Daniel
04:50:20 - Aragón Dorca, Antonio Jesús
04:53:39 - García Macías, Irene
04:55:08 : [FIN]

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las catorce horas y cincuenta y un minutos, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Diputación de Cádiz | EPICSA Empresa Provincial de Información de Cádiz, S.A.

Diputación de Cádiz

IGUALDAD DIGITAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

ISABEL GALLARDO MÉRIDA

DELEGACIÓN DE INNOVACIÓN, MUNICIPIOS INTELIGENTES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

ÁREA DE PRESIDENCIA.

Código Seguro De Verificación:	KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Gallardo Mérida	Firmado	30/11/2020 09:30:10
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==		

Diputación de Cádiz | EPICSA Empresa Provincial de Información de Cádiz, S.A.

"IGUALDAD DIGITAL"

PROYECTO PARA DOTAR DE CONEXIÓN A INTERNET EN ZONAS PÚBLICAS MEDIANTE WIFI/WIMAX A DIFERENTES AYUNTAMIENTOS, PEDANÍAS Y BARRIADAS RURALES DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN.**
2. **ESTADO ACTUAL Y ANTECEDENTES.**
   a. RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES.
   b. INICIATIVAS ANTERIORES:
      i. PROYECTO REACTIVA.
      ii. INICIATIVA WIFI4EU.
3. **CONSIDERACIONES LEGALES.**
4. **ALCANCE DEL PROYECTO.**
   a. ESCENARIO 1: ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIADAS Y ZONAS RURALES DE LA PROVINCIA. (exterior)
   b. ESCENARIO 2: DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE USO PÚBLICO. (interior)
   c. ESCENARIO 3: "ZONAS GRISES" y "ZONAS BLANCAS" DETECTADAS
5. **TECNOLOGÍA Y PROVEEDORES.**
6. **PROYECTO PILOTO "IGUALDAD DIGITAL". ESCENARIOS 1 y 2.**
   a. FASES DEL PROYECTO
   b. ANÁLISIS DE COSTES

ANEXO I: ESCENARIO 3. ALTERNATIVAS.

ANEXO II: CONTINUIDAD EN ROUTERS MIFI.

Código Seguro De Verificación:	KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Gallardo Mérida	Firmado	30/11/2020 09:30:10
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==		

1. INTRODUCCIÓN.

El acceso a Internet es un derecho humano reconocido por la ONU desde 2011, y en la provincia de Cádiz, existen varias zonas, sobre todo del entorno rural, donde la cobertura actual para la conexión a internet, no es del todo suficiente si nos atenemos a los medios comunes de prestación de este servicio, (ya sea cobertura inalámbrica 3G/4G o cobertura mediante ADSL o Fibra óptica con cualquiera de las operadoras)

El fenómeno de despoblación de zonas rurales, preocupa a los poderes públicos y ya se están iniciando diversas políticas para frenar esa progresión de abandono del mundo rural.
El 31 de agosto el Diario de Cádiz hacía una extensa publicación alertando de esta preocupante tendencia, con zonas de riesgo especial: la Comarca de la Sierra, y el Jerez Rural, con pequeños municipios (Torrecera, El Gastor, Torrealhaquime, La Barca, Estella, Guadalcacín, Nueva Jarilla, San Isidro, El Torno...) que se van despoblando, y un envejecimiento a ritmo acelerado de la población que queda.

Revertir esta tendencia pasa por extender, a todos los enclaves habitados la implantación de nuevas tecnologías, en aras a conseguir una igualdad efectiva en el acceso tanto a la información como a los servicios públicos y privados.

Además, en la situación que estamos viviendo actualmente, una de las consecuencias que ha traído la pandemia entre otras ha sido la constatación de la brecha digital que existe dentro de la misma provincia de Cádiz en entornos periurbanos, poblaciones pequeñas, diseminados etc.

El acceso a la banda ancha de esas localizaciones, alguna de ellas con miles de habitantes no ha sido prioridad de los operadores dominantes de telecomunicaciones porque el coste que tienen que realizar en infraestructura no les compensa porque generalmente en estas poblaciones las viviendas suelen ser en su gran mayoría unifamiliares por lo que el ratio coste/beneficio es muy inferior al de entornos urbanos donde por lo general las instalaciones se hacen en bloques de viviendas.

Su objetivo por tanto es la de generar volumen de negocio y altos rendimientos económicos sin prestar atención a la labor social del acceso a la banda ancha.

La idea general que pretendemos con este proyecto es la de disponer de los medios adecuados, garantizar la facilidad de acceso y potenciar mediante el esfuerzo de todas las partes implicadas hacia una verdadera igualdad digital en la provincia.

Se entiende por tanto la conectividad como un **elemento habilitante imprescindible para participar en la sociedad digital e interactuar y participar en las cuestiones públicas**. En este sentido, cabe señalar lo recogido en el Reglamento de Participación Ciudadana de la Diputación de Cádiz:

Código Seguro De Verificación:	KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Gallardo Mérida	Firmado	30/11/2020 09:30:10
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==		

Artículo 5. Universalidad

La Diputación Provincial de Cádiz adoptará las medidas adecuadas a fin de garantizar la efectiva participación de las personas incluidas en colectivos con dificultades especiales en atención a su condición individual o social, así como la máxima pluralidad y diversidad en la participación y la efectiva igualdad de género en órganos, medios y derechos regulados en este Reglamento.

Artículo 6. Uso de medios electrónicos

1. La Diputación Provincial de Cádiz impulsará la utilización interactiva de las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la participación de la ciudadanía.
2. Se adoptarán las medidas necesarias que garanticen el derecho de la ciudadanía y entidades ciudadanas a utilizar medios electrónicos para hacer efectiva su participación en cualquiera de los órganos, medios y derechos regulados en este Reglamento, con especial incidencia en el fomento de la participación a distancia.

Con todos estos condicionantes, es objetivo de este proyecto intentar implantar una "Igualdad Digital" en toda nuestra provincia, haciendo hincapié en aquellas zonas identificadas donde las comunicaciones no llegan con toda la calidad y ancho de banda suficiente, así como promover un espacio público de acceso libre y gratuito para facilitar estas comunicaciones a toda la población.

2. ESTADO ACTUAL Y ANTECEDENTES.

a. Red Provincial de Telecomunicaciones.

Actualmente, en nuestra provincia tenemos varios escenarios, y aunque está previsto que durante el próximo contrato para la Red de Telecomunicaciones para la provincia de Cádiz (próximo a licitar por la Excma. Diputación Provincial), se pueda llegar con fibra FTTH (30 Mb garantizados) a la totalidad de municipios, son las zonas rurales donde no se puede garantizar esta conectividad. Y no solo pedanías y barriadas rurales. Casos como los municipios de Algar o Puerto Serrano, con 1.500 y 7.000 habitantes respectivamente, demuestran que las conexiones a internet mediante operadoras tradicionales son insuficientes, y se necesitan buscar otras alternativas. En esta situación tenemos varios municipios en la provincia, donde aunque las operadoras nos aseguren cobertura, ésta no es de calidad ni permite un acceso a las nuevas tecnologías en condiciones normales.

De todas formas, esta red provincial no lleva esa conexión a los ciudadanos, solo a los Ayuntamientos para su conexión con EPICSA. Es cierto, que parte de la infraestructura

Código Seguro De Verificación:	KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Gallardo Mérida	Firmado	30/11/2020 09:30:10
Observaciones		Página	4/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==		

usada por las operadoras para este cometido, puede ser aprovechada por éstas para comercializar los accesos en la población. Ahí dependemos de que quieran terminar de hacer esa inversión, y vean el volumen de negocio en la población.

b. WIFI4EU

Hasta ahora y en diferentes convocatorias, la iniciativa WIFI4EU (Unión Europea), ha ido concediendo una dotación económica a algunos municipios que lo iban solicitando, para precisamente llevar WIFI a zonas públicas o dependencias municipales tipo Bibliotecas, etc. Con esta dotación económica, el Ayuntamiento contrataba con una empresa externa la instalación de los puntos WIFI necesarios y se encargaba de contratar además una conexión a internet con alguno de los operadores que tuviera cobertura en ese municipio.

Desde EPICSA, nuestra labor en este proyecto, fue el de asesorar a los distintos Ayuntamientos para la presentación de solicitudes, así como una vez asignado el proyecto, ayudarlos en los distintos pliegos de técnicos para la contratación de la empresa externa que debía desplegar la WIFI.

c. Plan REACTIVA

Una de las primeras actuaciones que hicimos en la Diputación de Cádiz, fue el plan REACTIVA, en 2013, donde se dotó de zonas públicas WIFI en 21 municipios de la provincia que lo solicitaron. En este caso el funcionamiento era parecido al de la iniciativa WIFI4EU, asumiendo el plan reactiva esa dotación. Desde EPICSA, se fue instalando todo lo necesario y estuvieron funcionando durante el periodo 2013-2015. En la mayoría de los casos, la falta de mantenimiento por parte del Ayuntamiento del coste de la conexión a internet con el operador, llevó poco a poco a que estas zonas WIFI fueran desapareciendo y el equipamiento ha quedado obsoleto.

3. CONSIDERACIONES LEGALES.

Para llevar a cabo este proyecto, hay que tener en cuenta el papel de las Administraciones Públicas dentro del marco de la Ley 9/2014 General de Telecomunicaciones. En ella se distingue el cometido que tendría la conexión a internet que ofreceríamos, si es para interconexión de servicios municipales, ("autoaprovisionamiento") , si es para convertirnos en un operador y competir ofreciendo el servicio a particulares, o es para ofrecer internet de manera libre y gratuita en zonas públicas.

Código Seguro De Verificación:	KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Gallardo Mérida	Firmado	30/11/2020 09:30:10
Observaciones		Página	5/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==		

A partir de estas premisas y los márgenes que nos ofrece la ley, podemos resumir que podremos dar internet de forma pública en zonas abiertas restringiendo la potencia en antenas para no dar cobertura al interior de las viviendas, solo en zonas públicas. Además la velocidad de acceso a internet mediante esta WIFI tiene que estar limitada, salvo en casos de Bibliotecas que se permite hasta a un máximo de 1Mbps por usuario. Con respecto a ésto último, la Comisión Nacional de los Mercados y la competencia estableció un **tope de velocidad** máximo que podían ofrecer las redes WiFi abiertas y gratuitas. Este pico se fijó en **0,25 mbps,** una cifra muy baja que no permitía una navegación fluida y más si tenemos en cuenta el número de terminales que podían utilizar la red al mismo tiempo. Este límite se justificaba porque según el organismo regulador, podría dañar a las teleoperadoras si fuera superior. Sin embargo la **CNMC** parece haber dado marcha atrás y asegura que las localidades que soliciten las ayudas, por ejemplo de WIFI4EU, no tendrán que acatar esta barrera, **aspecto que habrá que tener en cuenta a la hora de acometer el proyecto, y solicitar un informe jurídico para saber los límites de velocidad que nos impone actualmente la ley para ofrecer internet libre y gratuito en zonas públicas, a través de un proyecto propio de la Diputación de Cádiz, y no a través de iniciativas europeas.**

4. ALCANCE DEL PROYECTO.

La Diputación de Cádiz, a través de su Delegación de Innovación, Municipios Inteligentes y Transformación Digital en el Área de Presidencia, y de su empresa instrumental EPICSA, plantea a través de este proyecto la posibilidad de llevar internet a través de una red WIFI/WIMAX a las zonas públicas o dependencias municipales en aquellas localidades, pedanías y barriadas rurales donde se detecte esta carencia de comunicaciones.

a. Barriadas y Zonas rurales de la Provincia.

Este proyecto, debería ser una alternativa a la iniciativa WIFI4EU y otras parecidas, para centrarse exclusivamente en aquellas zonas con comunicaciones precarias y que no hayan podido acogerse a estas ayudas.

Aquí, y como hemos planteado en el punto 3 de este mismo documento, podemos encontrarnos con la limitación legal de dar un ancho de banda limitado en el espacio público y abierto, como las propias plazas de los municipios.

Código Seguro De Verificación:	KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Gallardo Mérida	Firmado	30/11/2020 09:30:10
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==		

Por lo tanto, con este planteamiento de llevar una red WIFI/WIMAX a zonas públicas, vamos proponer un primer escenario **(ESCENARIO 1)** y que establecemos como principal objetivo. En este escenario podrían entrar todas las localidades de menos de 20.000 habitantes, pero habría que hacer una selección teniendo en cuenta el número de habitantes, calidad de las comunicaciones existentes, etc. Para un proyecto piloto, desde aquí proponemos habilitar una zona WIFI gratuita y pública en las localidades de barriadas rurales o pedanías como:

- **La Muela (pedanía de Algodonales; 200 habitantes)**
- **La Ina (barriada rural de Jerez de la Frontera; 260 habitantes)**
- **San Isidro del Guadalete (pedanía de Jerez de la Frontera; 561 habitantes)**
- **Estella del Marqués (pedanía de Jerez de la Frontera; 1.605 habitantes)**
- **Guadalcacín (pedanía de Jerez de la Frontera; 5.226 habitantes)**

También, para valorar el servicio en otros Ayuntamientos, se propone instalarlo en lugares públicos y de libre acceso en las localidades de: **Villaluenga del Rosario, Zahara de la Sierra, Puerto Serrano y Algar.**

b. Bibliotecas o Dependencias Municipales de uso público.

También sería interesante plantear ese mismo acceso libre y gratuito en dependencias municipales de uso público como Bibliotecas, Centros Cívicos, etc. Podríamos llamar **ESCENARIO 2**. En este sentido, sería interesante plantear un piloto en **Benamahoma** con su Biblioteca Municipal.

Aquí, lo más importante, es que la conexión a internet sería en una propia dependencia municipal (no espacio abierto), donde la titularidad de la línea a explotar sería bien de la misma Diputación Provincial o del propio Ayuntamiento. En definitiva, independientemente del proveedor que nos lleve internet a esa dependencia, podemos dar libre y gratuitamente un ancho de banda mayor para los ciudadanos y ciudadanas que vayan a ese espacio.

Pensando en una ubicación más apropiada para el acceso a internet de familias que no dispongan de estos recursos, es una alternativa a tener en cuenta.

c. Zonas grises y Zonas Blancas.

Además, durante el estudio previo de este proyecto, se han ido detectando las denominadas "zonas grises", y "zonas blancas" existentes en nuestra provincia. Se definen como **zonas** blancas NGA aquellas que no disponen de cobertura de redes de banda ancha de nueva

Código Seguro De Verificación:	KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Gallardo Mérida	Firmado	30/11/2020 09:30:10
Observaciones		Página	7/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==		

generación, ni previsiones para su dotación por algún operador en el plazo de 3 años, en base a planes de inversión creíbles. Se definen como **zonas grises** NGA aquellas que solo disponen de cobertura de banda ancha de nueva generación o de previsiones para su dotación en el plazo de 3 años por parte de un solo operador.

Este estudio, nos llevaría a plantear un **ESCENARIO 3**, complementario al anterior, donde el objetivo del proyecto fuera ayudar desde la Diputación de Cádiz, a llevar la banda ancha a esas zonas en colaboración con algún operador, que luego dará el servicio a los particulares. En definitiva, Diputación seguiría construyendo carreteras en la provincia, esta vez carreteras digitales, las carreteras del siglo XXI. **Este escenario, se estudia con más detalle en el Anexo I, de este mismo documento.**

5. TECNOLOGÍAS Y PROVEEDORES.

La implantación del proyecto en estas zonas habría que plantearlo desde dos partes distintas:

El suministro de la conexión a internet

La instalación del punto WIFI en la zona pública.

El primer punto, **suministro de la conexión a internet,** es la parte crítica del proyecto según la zona. Está claro que para acometer la insuficiente cobertura de internet hay que recurrir en este caso al radioenlace, utilizando tecnología WIMAX, ya que tanto por 3G/4G como por cable (ADSL o Fibra óptica) es imposible llegar a estas zonas, o llega con muy poca capacidad.

El concepto nos puede recordar al WiFi, puesto que se trata de una conexión inalámbrica, aunque en este caso se usen microondas, pero lo cierto es que su servicio puede llegar a ser una alternativa a las conexiones actuales por cable, por lo que se convierte en una gran alternativa sobre todo en **zonas rurales** donde el cable puede que no llegue.

La velocidad máxima que nos ofrece WiMAX es de 1Gb/s para localizaciones fijas y de hasta 365 Mbit/s para clientes en movilidad. Eso sí, es importante saber que esta tecnología inalámbrica tiene ciertas limitaciones en lo que al alcance se refiere. En este caso, permite llevar Internet de forma inalámbrica hasta **70-80km como máximo** desde el repetidor. Una distancia, que por otra parte supera con creces el alcance del WiFi.

Para este trabajo habría que recurrir a un tercero que nos lleve esa conexión desde el repetidor más cercano a un punto que se instale en un edificio público de la zona a cubrir.

Existen en el mercado varios proveedores y el coste de la conexión sería mensual y varía en función de la velocidad contratada.

Código Seguro De Verificación:	KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Gallardo Mérida	Firmado	30/11/2020 09:30:10
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==		

El segundo punto, **instalación del punto WIFI en la zona pública**, la instalación y configuración se podría asumir por parte de EPICSA, solo habría que analizar el coste del material necesario según el alcance de la zona en concreto. Para este punto, siempre queda abierta también la posibilidad de contratar con un tercero esta instalación, tal y como se hace en las iniciativas WIFI4EU, donde también existen un gran número de proveedores que ya han trabajado anteriormente con nosotros y conocemos de su solvencia.

Diagrama de conexión WIFI / WIMAX

6. PROYECTO PILOTO.

Como todo proyecto, la realización de un piloto sería un buen punto de partida para valorar los pros y contras, así como luego hacer una extrapolación del coste total del proyecto en el resto de zonas afectadas.

A la hora de elegir la zona ideal para acometer el piloto habría que analizar los proveedores que suministran la comunicación vía WIMAX, así como las distintas instalaciones de carácter público que existen para colocar la antena WIFI. En este sentido la propuesta realizada en el punto 4.a de este mismo documento puede servir de referencia para este piloto.

a. Fases del proyecto

1. Analizar la situación y confirmar la falta de cobertura de los distintos operadores.
2. Contactar con proveedores de WIMAX y hacer un análisis de costes.
3. Contratación del servicio WIMAX a un tercero.

Código Seguro De Verificación:	KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Gallardo Mérida	Firmado	30/11/2020 09:30:10
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==		

4. Estudio por parte de EPICSA de la instalación de antena WIFI y puesta en marcha del servicio dentro de los límites legales que nos indica la Ley General de Telecomunicaciones 9/2014 de 9 de mayo.

b. Análisis de costes. Aproximación.

Para hacer un análisis de costes exhaustivo, habría que hacer un estudio de mercado entre los distintos proveedores que nos ofrecen la tecnología WIMAX en esas localidades.

Para el caso del **ESCENARIO 1**, como referencia, tenemos el reciente proyecto WIFI4EU asignado al Ayuntamiento de Bornos por la Unión Europea, donde desde EPICSA se ha elaborado el pliego técnico para la contratación de toda la infraestructura necesaria en los distintos puntos públicos de la localidad. En este caso, la licitación de la provisión de la WIFI no ha superado los **15.000 €** (IVA INCLUIDO).

Este importe se puede ver reducido, ya que en el proyecto original de Bornos, se instalaba la WIFI en varias localizaciones como se ha expresado anteriormente. Por tanto, podemos indicar que el rango del coste variaría entre **10.000 - 15.000 €** dependiendo de cuántos puntos de acceso se instalen.

Otro concepto para tener en cuenta el coste total, es el acceso a internet. En los casos de las localidades que estamos hablando donde la cobertura es inexistente o muy deficiente, optariamos por conexión WIMAX, explicada anteriormente. En este caso, tomando como referencia las conexiones que estamos usando en el Centro El Madrugador o próximamente en el Centro Agrícola Ganadero, el coste rondaría los **100 €/ mensuales**

Para el **ESCENARIO 2**, el coste sería aún menor. Estamos hablando de proveer una red WIFI en unas dependencias cerradas aunque de uso público. El alcance necesario sería mucho menor y las características de los dispositivos harían reducir considerablemente el coste. Podemos estimar aproximadamente el gasto en unos **2.000 - 3.000 €**

En este caso, la conexión a internet también iría a parte, como un gasto mensual, que rondaría los **100 €**/**mensuales**, que igualmente si tratamos de zonas con poca cobertura por fibra o cobre, serían a través de WIMAX.

En resumen:

	Instalación WIFI	**Conexión Internet**
ESCENARIO 1 (Wifi plazas públicas) 265 kbps	**10.000 - 15.000 €**	**1.200 € / anual**

Código Seguro De Verificación:	KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Gallardo Mérida	Firmado	30/11/2020 09:30:10
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==		

ESCENARIO 2 (Bibliotecas o dependencias municipales) Sin límite ancho de banda.	**2.000 - 3.000 €**	**1.200 € / anual**

ANEXO I.

ESCENARIO 3.

Creemos conveniente, hacer también hincapié en un tercer escenario, y es referente a esas zonas grises y blancas en la provincia de Cádiz donde no hay compromiso por parte de ningún operador en los próximos 3 años de llevar la banda ancha.

Nuestra propuesta parte de una idea de acercar en la medida de lo posible el acceso a la banda ancha de esas localizaciones, al igual que la diputación provincial ejecuta obras de la red provincial de carreteras sería interesante que la diputación fuera pionera en la ejecución de obras para las "nuevas carreteras del siglo xxi", el valor añadido a las poblaciones, el acceso a servicios de calidad, formación y posibilidades de negocio serían ya de por sí un buen aliciente para hacerlo.

Desde Diputación de Cádiz, se ha presentado en este sentido un proyecto a la orden de incentivos de Andalucía Smart (Junta de Andalucía), donde se ha planteado este escenario para llevar banda ancha a **Zahara de la Sierra** o diseminados poblacionales de Tarifa como **La Zarzuela, El Armarchal o Bolonia.** Aun así, independientemente de que se nos otorgue el proyecto o no, se han quedado otros núcleos fuera del alcance del proyecto por pertenecer a municipios mayores de 20.000 habitantes, como los identificados en los términos municipales de Jerez de la Frontera, San Roque o Sanlúcar de Barrameda. Por tanto consideramos que también puede ser interesante este tercer escenario, que lógicamente, supondría una inversión mayor y que se explica brevemente en este anexo.

Solución.

Hemos dividido el proyecto en varios formatos según el diseminado de las viviendas.

1. Para zonas diseminadas cabe destacar los equipos de radio, capaces de entregar 50 megas reales al usuario, velocidad más que suficiente para cualquier acometido.
2. Zonas agrupadas, se instalaría un enlace con capacidad suficiente para el número de usuarios y con el ratio de conmutación adecuado a través de una cabecera de fibra óptica y se desplegaría la red de esa manera, dando cobertura de 300 megas al usuario final.

Código Seguro De Verificación:	KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Gallardo Mérida	Firmado	30/11/2020 09:30:10
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==		

3. Zonas agrupadas de los dos formatos anteriores, instalando una red híbrida de equipos en radio y fibra para dar cobertura a una amplia zona con altas velocidades según sistema instalado.

El proyecto por tanto constaría de las siguientes fases:

1. Identificación a nivel provincial de las zonas de exclusión de la banda ancha.
2. Selección de los lugares objetivo de la propuesta según unos criterios proporcionales poblacionales, democráticos , coste/oportunidad etc.
3. Publicar un pliego de prescripciones técnicas en el que se establecen las bases para la instalación de la cabecera de servicios en cada localización de tal modo que por ejemplo la propia diputación ofrezca en las zonas abiertas wifi gratuito según las condiciones del cnmc pero que los habitantes de esas poblaciones puedan contratar individualmente los servicios de banda ancha a un precio acorde al mercado.
4. Esto favorecerá la economía circular dado que podrá ser explotada por operadores locales que además de calidad dan servicios de proximidad y atención a un nivel superior al de los operadores dominantes.
5. Cuantas fases sean necesarias y que se obvian de este ejemplo.

Análisis de costes.

El análisis de costes para este tercer escenario, tal y como se ha expresado antes, es más elevado, y puede variar dependiendo de la solución que se tome para cada nucleo.

En los casos de Zahara de la Sierra y Bolonia, estaríamos hablando de una solución basada en llevar fibra óptica y poder desplegar una red de hasta 300 Mb. al usuario final. Mientras que en los casos de El Armarchal o La Zarzuela, se optaría por una solución híbrida de fibra y radioenlace para dar entre 50 Mb y 300 Mb.

NÚCLEO	IMPORTE PROYECTO
Zahara de la Sierra	**53.161 €**
El Armarchal	**19.756 €**
La Zarzuela	**19.756 €**

Código Seguro De Verificación:	KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Gallardo Mérida	Firmado	30/11/2020 09:30:10
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==		

Diseminado de Bolonia	**31.480 €**

Conclusión y resumen.

La idea es hacer un esfuerzo por parte de la diputación identificando lugares donde la brecha digital es muy acuciada, dar el primer paso para que operadores locales hagan la instalación de cabecera de servicios en cada población, instando por ejemplo a que el servicio en las zonas públicas sea gratuito, impulsar el desarrollo digital de esas zonas como parte fundamental de la prestación de servicios ciudadanos objetivo de la diputación, activar la economía circular según el modelo de explotación elegido, democratizar el acceso a la banda ancha a nivel provincial con precios acordes a la calidad de servicio que se presta.

ANEXO II.

CONTINUIDAD EN ROUTERS MIFI.

A mediados de año, se repartieron dos mil routers móviles para que familias y colectivos de la provincia en situación de vulnerabilidad social puedan conectarse a Internet de manera gratuita durante tres meses, a través de los servicios de red que ofrece el operador de telecomunicaciones Finetwork.

Se trató de una iniciativa financiada por EPICSA, en colaboración con la delegación de Bienestar Social. La Diputación se encargó de la financiación y distribución de los equipos mientras que la operadora ha donado las tarjetas SIM necesarias para que estos routers tengan acceso a la red de datos móviles que permiten la conexión a sus servicios de Internet, que se ofreció de manera gratuita durante los meses de junio, julio y agosto.

Mil de estos equipos se entregaron a ayuntamientos de municipios de menos de veinte mil habitantes y ELA, Entidades Locales Autónomas, para que su distribución entre familias desfavorecidas; otros cuatrocientos se entregaron directamente los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación; cuatrocientos más fueron para la red de ludotecas provincial, que también trabaja con colectivos en riesgos de exclusión; y los últimos doscientos se aportaron a colectivos que trabajan con personas con discapacidad física o psíquica, como las federaciones provinciales FEGADI y FEPROAMI.

Sería interesante, plantear como anexo a este proyecto, la posibilidad de ampliar las tarifas de conexión en estos routers, ya que se ha hecho un gran despliegue, y sería solamente abordar la financiación de esta ampliación, para seguir extendiendo la gratuidad de la conexión a internet en estos colectivos. Tenemos conocimiento de que algunos Ayuntamientos, han tomado la iniciativa de asumir este gasto.

Código Seguro De Verificación:	KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Gallardo Mérida	Firmado	30/11/2020 09:30:10
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==		

Ahora mismo, el proveedor Finetwork, que asumió la gratuidad durante 3 meses, ha realizado una oferta para contratar el servicio a 6 o 12 meses.

- **6 meses (30 Gb) : 90 € / router**
- **12 meses (30 Gb): 160 € /router**

Debido a la fuerte inversión que haría falta, también se podría plantear mantener el servicio solo en algunos de los casos contemplados en los distintos repartos, como por ejemplo, la red de ludotecas, o los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación.

Código Seguro De Verificación:	KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Gallardo Mérida	Firmado	30/11/2020 09:30:10
Observaciones		Página	14/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KUktee5aStXQdn7HlAuJ+A==		

Diputación de Cádiz

Estrategia Territorio Inteligente Provincia de Cádiz

Diputación de Cádiz

Fecha de creación: Octubre 2020

Plaza de España s/n | 11006 | Cádiz

Web: https://www.dipucadiz.es/

Teléfono: 956 240 100

Declaración de Lenguaje no Sexista

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas, colectivos o cargos académicos, cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

La Diputación de Cádiz asume el reto de proyectar a su provincia hacia una posición de progreso en la que, de forma coordinada con todos los ayuntamientos de la misma, nuestra ciudadanía y nuestras empresas cuenten con las oportunidades necesarias para su desarrollo, al tiempo que quienes nos visiten encuentren un espacio de máximo valor para su inversión o disfrute.

Así, en estos años, hemos venido llevando a cabo un alto número de políticas y programas, todos ellos encaminados a paliar nuestros grandes déficits, pero también a la puesta en valor de Cádiz ante un mundo cada vez más global y digital.

Ahora, a través de la *Estrategia de Territorio Inteligente provincia de Cádiz*, abordamos la planificación que liderará la Diputación de Cádiz en los próximos años para abordar la transformación digital del conjunto de nuestro territorio.

Una estrategia que adopta la innovación y la tecnología como grandes impulsores de una economía más competitiva, un entorno más sostenible y, de igual modo, y muy reforzado tras las lecciones aprendidas con motivo de la pandemia del covid-19, una sociedad más inclusiva y participativa.

Nuestro reto es convertirnos en una provincia más próspera, capaz y a la altura necesaria para afrontar los grandes desafíos del conjunto de la sociedad, además de contribuir al gran reto mundial que suponen los Objetivos de Desarrollo Sostenible que lidera Naciones Unidas y sobre los que recientemente demostramos nuestro compromiso mediante la adhesión a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los citados objetivos que lidera la FEMP.

Dª. Irene García Macías
Presidenta
Diputación de Cádiz

Ser digital es ser capaz de mejorar la calidad global del servicio público, adoptando criterios de eficacia, eficiencia y máxima seguridad en todos los ámbitos de servicio público, pero también es hacer de nuestro tejido productivo el más competitivo en la economía global y digital en la que nos desenvolvemos.

Ser digital es saber poner en valor nuestros recursos naturales, el patrimonio milenario de Cádiz y la belleza de nuestros destinos, pero también es aumentar nuestra capacidad para hacerlo de una forma sostenible y contribuyendo a la reducción de la huella de carbono.

Ser digital es mejorar la calidad de vida de nuestros municipios, su habitabilidad y salubridad, pero, sobre todo, ser capaces de romper barreras que favorezcan una sociedad más justa e inclusiva.

Para la Delegación de Innovación, Municipios Inteligentes y Transformación Digital, ser digital implica serlo ahora, pero también en nuestro futuro inmediato y en el que la fuerte crisis social y económica que vivimos nos exige el máximo criterio y planificación por nuestra parte, a la vez que un alto nivel de cooperación con el resto de agentes de nuestro ecosistema provincial.

A través de la *Estrategia de Territorio Inteligente provincia de Cádiz* y con el liderazgo de la Empresa Provincial de Información de Cádiz (EPICSA), se pondrán en marcha nueve líneas de actuación estratégica que responden a necesidades transversales, como es caso de una administración plenamente digital, pero también, otras de fuerte impacto en nuestra sociedad, la economía y el medio natural que nos rodea.

Dª. Isabel Gallardo Mérida
Diputada Delegada de Innovación, Municipios Inteligentes y Transformación Digital

Índice

1 – Introducción 9

Justificación e intención 10

Radiografía socio-económica de la provincia de Cádiz 11

Retos clave y necesidades actuales 16

Sociedad 19

Era digital 23

Sostenibilidad del medio 25

Economía 28

2 – Estrategia Territorio Inteligente provincia de Cádiz 31

Visión Objetivo 32

Factores Críticos de Éxito 34

Líneas de Actuación Estratégica 37

LAE 1 – Empleado público capaz 37

LAE 2 – Transformación Digital 43

LAE 3 – Hacia una Administración Local más confiable 63

LAE 4 – Impulso de la colaboración necesaria entre la Diputación y los Ayuntamientos 71

LAE 5 – Con tod@s 75
LAE 6 – Activa Cádiz 83
LAE 7 – Vive Cádiz 89
LAE 8 – Movilidad conectada y sostenible 97
LAE 9 – Cádiz eficiente y sostenible 103

3 – Objetivos estratégicos e indicadores asociados 111

La importancia de medir avance e impacto 112
Indicadores de efecto e impacto 113
Influencia de la ETI provincia de Cádiz sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 137

1.

Introducción

Introducción

JUSTIFICACIÓN E INTENCIÓN

El profundo proceso de cambio que vive el conjunto de la sociedad, más global y digital que nunca, convive con el constante proceso de búsqueda de soluciones a injusticias, desigualdades y fracturas en ámbitos tan diversos como la economía, el empleo, la educación o la conservación del medio.

Este contexto, plenamente asumido por parte de la Diputación de Cádiz, encuentra en la crisis global que representa la pandemia surgida con motivo del Covid-19, las lecciones aprendidas en torno a la misma y la situación derivada del estado de alarma el mejor estímulo para impulsar, con más fuerza si cabe, una acción estratégica plenamente decidida para que la tecnología y la propia innovación que supone su adopción nos permitan un mejor desarrollo de nuestra provincia.

Sin embargo, es consciente de que trabajar en clave digital e innovadora, de eficacia y la oportuna sostenibilidad económica y medio ambiental exigible, es decir, avanzar sobre el desarrollo inteligente de la provincia, supone un proceso de transformación que afecta de una forma transversal a toda la Diputación y requiere la plena coordinación con los ayuntamientos de la provincia y otros agentes, tanto en la esfera pública, como privada.

EL DESARROLLO INTELIGENTE DE LA PROVINCIA REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA AFRONTAR LOS PRINCIPALES RETOS DE LA MISMA.

Así, la Estrategia Territorio Inteligente de la provincia de Cádiz pone su foco en la personas, en sus retos y oportunidades, en el espacio en el que viven o en el que otros esperan visitar. Pensando en ellas, se asegurará que el conjunto de actuaciones que se impulsarán en los próximos años y el servicio que prestan diputación y ayuntamientos respondan de la mejor forma posible, con eficacia, eficiencia y calidad, a necesidades concretas.

Esta formulación estratégica, a su vez, se inspira en el marco global que para el desarrollo de una *smart region* ha impulsado la Junta de Andalucía a través del Plan AndalucíaSmart 2020 o la propuesta global que representa la Agenda Digital para España (y los planes que ésta ha generado) diseñada por el Gobierno de España. Con ello, la Estrategia de la Diputación de Cádiz conecta con Europa 2020 y sus pilares de desarrollo inteligente, integrador y sostenible.

RADIOGRAFÍA(1) SOCIO-ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Población y territorio

La provincia de Cádiz alcanza una población de 1.240.155 habitantes en torno a una superficie de 7.435,85 km², siendo por tanto su densidad de población de 166,8 hab./km²; una cifra superior a la media nacional.

611.791

628.364

49.440

95,35%

Cádiz cuenta con equilibrio en la distribución de su población en lo que a sexo se refiere.

En línea con la tendencia a nivel nacional, Cádiz, cuenta con un índice de envejecimiento (personas > 65 años/100 personas < 15 años) del 95,35. Su población extranjera censada es de 49.440.

La provincia la conforman 45 municipios entre los que destacan, por su población superior a los 100.000 habitantes, Cádiz, Jerez de la Frontera, Algeciras, San Fernando y El Puerto de Santa María.

El conjunto de su provincia se encuentra dividida en seis comarcas que acentúan y combinan dos espacios: el litoral y el interior.

- Bahía de Cádiz
- Campo de Gibraltar
- Costa Noroeste
- La Janda
- Campiña de Jerez
- Sierra de Cádiz

LA PROVINCIA DE CÁDIZ REPRESENTA CASI EL 15% DE LA POBLACIÓN ANDALUZA, SITUÁNDOSE EN LA 3ª POSICIÓN TRAS LAS PROVINCIAS DE SEVILLA Y MÁLAGA.

(1) Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía - Datos publicados a 1 de enero de 2020

Introducción

Economía

El Producto Interior Bruto (PIB) en Cádiz para 2019 fue de 21.512.851 millones de euros. Una cifra que, como en el caso de su población la sitúa en el tercer lugar de Andalucía, tras Sevilla y Málaga.

17.231 €

El PIB per Cápita en la provincia ha disminuido ligeramente en el último año.

1.279,90 €

La provincia de Cádiz cuenta con un precio medio del metro cuadrado en la vivienda libre de 1.279,90 euros.

5.015.591

El volumen global de turistas en 2019 alcanzó la cifra de 5.015.591, lo que supone un aumento del 5,7% respecto a 2018.

809.501

El Puerto de Cádiz es el sexto en el ranking nacional de mayor número de pasajeros. En 2018, la cifra alcanza los 424.900 personas.

58.045

El número de empresas establecidas en la provincia se sitúa en 58.045, lo que representa el 12% del total de Andalucía.

1,446,764 mil€

Una balanza comercial positiva en la que las exportaciones alcanzan un total de 30.506.662.000 millones de €.

EL TURISMO, LA CAPACIDAD EXPORTADORA E INCLUSO LA EVOLUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE SECTORES TRADICIONALES COMO EL AGROALIMENTARIO REFLEJAN EL POTENCIAL ECONÓMICO DE CÁDIZ.

Introducción

Mercado laboral

La Tasa de Actividad en Cádiz en 2019 se cerró en el 54,14%. Una cifra que ha mejorado levemente sobre la cifra de años anteriores, pero que sigue siendo inferior a la media andaluza, que se sitúa en el 56,88%.

62%

46,54%

En lo que a la Tasa de Actividad entre hombres y mujeres, la balanza se inclina a favor de los primeros. Un aspecto que aunque ha variado en los últimos años, sigue siendo un reto de actualidad.

40,77%

24,70%

La Tasa de Empleo mejora levemente desde hace cinco años, pero sigue siendo la más baja de Andalucía.

Un hecho que se refleja también negativamente en lo que a la Tasa de Paro se refiere. Una cifra, el 24,70, que se nutre fundamentalmente de parados que provienen mayoritariamente del sector servicios y el agroalimentario.

EL CRECIMIENTO DE SU MERCADO LABORAL NECESITA DE LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SECTORES DE ACTIVIDAD INDUSTRIALES, MÁS ALLÁ DE MEJORAR LA CALIDAD DE LOS EMPLEOS ACTUALES.

285.449

615.449

Los contratos temporales siguen siendo la gran mayoría de los contratos registrados en la provincia de Cádiz y el conjunto de Andalucía. Una consecuencia de la fuerte dependencia del sector servicios y estacionalidad de otros sectores como la agricultura.

Introducción

Educación

Más allá de las diferencias con la media andaluza y española en algunas de las cifras que radiografían la educación, la evolución que se ha producido en la provincia de Cádiz es evidente y muy positiva.

ANALFABETA

2,31%

SIN ESTUDIOS

6,88%

En los últimos diez años la población gaditana considerada analfabeta y la que no cuenta con estudios se ha reducido más que la media andaluza.

E. PRIMARIOS

11,60%

E. SECUNDARIOS

42,68%

E. SUPERIORES

19,11%

El porcentaje con estudios se sitúa en cifras similares a la media de Andalucía, si bien, destaca el fuerte repunte en los últimos años en lo que población con estudios secundarios, habiendo crecido casi un 10%.

EN UNIVERSIDAD

1,67%

Con el 1,67% de la población en la universidad (2017), la provincia de Cádiz arroja el porcentaje más bajo de la comunidad. Un ranking que lideran Granada (5,34%) y Sevilla (3,59%).

TRAS AÑOS EN LOS QUE EL ATRACTIVO SALARIAL DE ALGUNOS SECTORES, COMO LA CONSTRUCCIÓN, PROVOCÓ UN IMPORTANTE ABANDONO EDUCATIVO, LA SITUACIÓN SE HA REVERTIDO DE FORMA ESPERANZADORA.

Introducción

RETOS CLAVE Y NECESIDADES ACTUALES

Abordar la visión objetivo y la oportuna formulación (líneas de actuación, objetivos, actuaciones) que requerirá la Estrategia de Territorio Inteligente de la provincia de Cádiz sugiere tener muy presente, a modo de marco de referencia, los principales desafíos a los que nos enfrentamos en la actualidad.

Estos desafíos, que en el presente documento reconocemos como retos clave, además, deben ser traducidos en necesidades concretas. Una realidad que definirá el mandato social al que debe responder la Estrategia.

En sentido, a continuación se realiza un breve recorrido que posiciona la interpretación de dichos retos en torno a cuatro vectores fundamentales:

SOCIEDAD, ECONOMÍA, SOSTENIBILIDAD Y LA IMPARABLE DIGITALIZACIÓN. PILARES BÁSICOS SOBRE LOS QUE ANALIZAR DESAFÍOS DE PRESENTE Y FUTURO INMEDIATO.

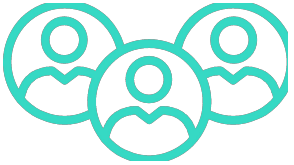

SOCIEDAD

ERA DIGITAL

SOSTENIBILIDAD

ECONOMÍA

Introducción

SOCIEDAD

Migración urbana y despoblación de zonas rurales.

Igualdad de género sin retorno.

Relaciones intergeneracionales y aislamiento.

Pacientes mayores y empoderados.

Aprendizaje digital orientado a mayores y otros colectivos en situación de riesgo.

Zonas desfavorecidas.

Recuperación de viviendas y edificios en mal estado.

Educación infantil y abandono escolar.

Emprendimiento femenino.

Prevención de la violencia de género.

Educación en igualdad

ERA DIGITAL

Territorio conectado.

Administración digital.

Confianza digital y ciberseguridad.

Educación digital para todos.

Datos, información y monitorización.

Tecnología y modelos de negocio disruptivos.

SOSTENIBILIDAD

Nuevos hábitos de movilidad sostenible.

Descarbonización y autoconsumo.

Cambio climático: prevención y adaptación.

Nuevos modelos de negocio en movilidad.

Recursos naturales y transformación.

Ciudades, urbanización y regeneración.

Contratación pública sostenible.

Seguridad y capacidad de respuesta ante emergencias.

ECONOMÍA

Emprendimiento e intraemprendimiento.

Desempleo establecido.

Productividad y competitividad empresarial.

Movilidad laboral de la población y el teletrabajo.

Internacionalización de empresas y profesionales.

Nuevas competencias y profesiones del futuro.

Globalización turística, nuevos destinos e impacto.

Introducción

SOCIEDAD

Si sobre algo se puede analizar la representación de un territorio es sobre la sociedad que lo articula y le da vida. La provincia de Cádiz debe hacer frente a desafíos, tanto particulares, como fruto de su entorno, sin perder de vista las oportunidades de conducir a su sociedad a mayor bienestar y calidad de vida para todos. Podemos identificar los siguientes retos:

Migración urbana y despoblación de zonas rurales

Es necesario tener en cuenta las necesidades de todos nuestros habitantes, sin olvidar ni un momento al entorno rural. Según datos del INE1, 2018 fue el tercer año consecutivo de pérdida de población en la provincia. Es necesario establecer las condiciones para detener esta tendencia.

Igualdad de género sin retorno

Una de las asignaturas pendientes a nivel nacional es alcanzar la integración laboral efectiva de la mujer. La proporción de mujeres trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social en Cádiz es del 45,20%[2], algo inferior a la media del estado. Se hace necesario continuar trabajando en la integración laboral y económica de la mujer, como garante de la mejora de la calidad de vida de su entorno (familia y sociedad) y motor de desarrollo.

(1) Instituto Nacional de Estadística - Cádiz: Población por municipios y sexo
(2) Afiliación de mujeres a la Seguridad Social según el estudio "La Mujer en el Mercado de Trabajo Andaluz" de 2019

Introducción

Relaciones intergeneracionales y aislamiento

Una clara medida de progreso en una sociedad es el bienestar de aquellos de sus miembros de mayor edad, evitando fenómenos de aislamiento. Es algo que cobra una particular importancia ya que, aunque somos una de las provincias más jóvenes a nivel nacional, nuestro índice de envejecimiento ha sufrido una tendencia al alza durante la última década[3]. Es preciso trabajar en la participación y el fomento de relaciones intergeneracionales como mecanismo para evitar el aislamiento social.

Pacientes mayores y empoderados

El envejecimiento de la población nos lleva también a la necesidad de promover hábitos saludables entre los pacientes de mayor edad, empoderándolos para prevenir accidentes y incrementar su seguridad.

Aprendizaje digital orientado a mayores

Las nuevas tecnologías suponen un marco ideal para la creación de nuevas oportunidades, y el sector público debe asegurarse que ninguna parte de la sociedad se queda atrás. En la provincia de Cádiz solo un 47% de las personas entre 65 y 74 años han usado Internet alguna vez[4]. Es necesario avanzar en competencias digitales orientadas a mayores para acabar con la brecha digital que les asola. Más aún, sobre la experiencia vivida con motivo de la pandemia provocada por el Covid-19 a comienzos de 2020.

(3) Instituto Nacional de Estadística - Datos del Índice de Envejecimiento por provincias.
(4) Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía - Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2020.

Introducción

Zonas desfavorecidas

Si una de las prioridades para el desarrollo inteligente del territorio es el bienestar de las personas que lo habitan, no debemos olvidar continuar con los esfuerzos para integrar las zonas más desfavorecidas. Un porcentaje importante[5] de la población gaditana vive en barrios en riesgo de exclusión: viviendas en mal estado, elevada tasa de desempleo, menor nivel de estudios, etc.

Recuperación de viviendas y edificios en mal estado

Tan solo un 7% de los edificios de la provincia están en un estado inferior a bueno[6]. Aún así, se trata de un riesgo con alto impacto en la ciudadanía y por ello debemos estar atentos a las facilidades e instrumentos que el desarrollo inteligente aporta a la recuperación del patrimonio urbano.

Educación infantil y abandono escolar

Es ampliamente aceptado que la educación es uno de los factores diferenciales a la hora de alcanzar el bienestar y continuar mejorando como sociedad. Se necesita dar respuesta al abandono escolar temprano, dando solución a los problemas de base que lo originan, con acciones que permitan el progreso de todos.

(5) Estrategia Regional de Intervención en Zonas Desfavorecidas en Andalucía
(6) Instituto Nacional de Estadística - Edificios destinados principal o exclusivamente a viviendas y nº de inmuebles según año de construcción por estado del edificio.

Introducción

Emprendimiento femenino

Cada vez más, las mujeres de nuestra provincia adoptan el emprendimiento como una oportunidad de desarrollo, si bien, en la actualidad, representa una actividad un 46,45%[7] inferior al emprendimiento masculino. Es necesario trabajar de forma continua en su empoderamiento y la visibilización de su esfuerzo emprendedor y empresarial, poniendo también el foco en su participación en la vida pública.

Prevención de la violencia de género

Según la Dirección General de Violencia de Género de la Junta de Andalucía, se han efectuado 47.190 denuncias desde que empezaron a contabilizarse en 2007. Es necesario iniciar políticas de prevención que permitan eliminar la lacra de la violencia de género en todas sus expresiones.

Educación en igualdad

En línea con el punto anterior, debe garantizarse una educación que impida que la sociedad del futuro repita los mismos errores. La educación en valores de igualdad debe jugar un papel fundamental para lograr este objetivo.

(7) Informe del Mercado de Trabajo de Cádiz de 2018.

Introducción

ERA DIGITAL

Una nueva sociedad en la que la digitalización lo impregna todo sin exclusión. Una evolución sin retorno que afecta desde la economía y los actuales modelos de negocio, hasta los nuevos hábitos de vida. La provincia de Cádiz debe trabajar para garantizar los medios y las oportunidades que permitan a todos los gaditanos desarrollarse en esta nueva realidad tan llena de valor portencial para todos. Podemos identificar los siguientes Retos:

Territorio conectado

Una de las bases que permitirá a los habitantes de nuestro territorio un desarrollo pleno en este nuevo paradigma, sin duda, es la disponibilidad de infraestructuras de comunicaciones. Unas infraestructuras y medios confiables digitalmente para reducir la cifra[1] de viviendas principales que aún no cuentan con acceso a Internet. Objetivo: ningún hogar sin acceso de calidad a alta velocidad.

Administración digital

Durante 2018 y 2019 se ha consolidado un fuerte avance en la provincia de Cádiz sobre el imperativo que representan las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Un proceso que no debe cesar hasta la digitalización del conjunto de procesos y procedimientos, tanto internos, como en la relación con la ciudadanía, las empresas y otras administraciones y organismos.

(1) Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares – Junta de Andalucía

Introducción

Tecnología y modelos de negocio disruptivos

Para ser capaces de competir en el nueva economía, las empresas deben abordar un proceso de transformación digital de sus modelos de negocio. Y, con ello, incorporar las que ya se consideran tecnologías maduras como es el caso de la Inteligencia artificial y la robótica, Internet de las Cosas, BlockChain o el propio paradigma Big Data.

Educación digital para todos

Es necesario concienciar y educar en el uso adecuado de herramientas y servicios digitales, tanto a la ciudadanía, como a la propia estructura interna de la administración provincial y municipal. La adquisición de competencias digitales será el mejor instrumento para nuestra correcta inmersión en la nueva sociedad digital y las oportunidades que esta brinda. Hacia el concepto de súper ciudadanía digital en actitudes y aptitudes.

Datos, información y monitorización

El equipamiento urbano de los municipios y las redes de servicio necesitan acometer un proceso de sensorización que permita la monitorización y una mayor eficiencia en su gestión. Datos para unos mejores servicios y la mejor toma de decisiones de sus gobernantes.

Confianza digital y ciberseguridad

Tan importante como aprovechar las nuevas oportunidades de la era digital es prever y afrontar los nuevos riesgos que se generan. Es necesario combatir datos como los 3.290[2] hechos de cibercriminalidad denunciados en nuestra provincia durante 2019.

(2) Estudio sobre Cibercriminalidad en España – Ministerio del Interior

SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO

Ninguna estrategia territorial podrá considerarse inteligente si no tiene en cuenta la protección y conservación del entorno en el que habitamos, su sostenibilidad. Toda actuación deberá garantizar el hecho de cubrir las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de futuras generaciones. Podemos identificar los siguientes retos:

Nuevos hábitos de movilidad sostenible

Es necesario fomentar y activar la movilidad sostenible en la provincia racionalizando el transporte y adoptando medios adecuados, tanto en la esfera pública, como privada. Sirva como ejemplo, el hecho de que tan solo el 7,1% de los desplazamientos en el área metropolitana de la Bahía de Cádiz se realizan en transporte público[1].

Descarbonización y autoconsumo

En 2019 el 15 % de la energía de origen renovable de España fue generada en Andalucía[2], y nuestra provincia, por sus características geográficas, contribuyó en gran medida a esta generación. Es el momento de continuar avanzando, activando el autoconsumo y la conciencia ciudadana sobre su impacto en el medio de forma que ésta cambie sus hábitos, considerando fuentes energéticas alternativas y dinamizando la economía baja en carbono. La Administración también debe asumir su rol en esta transformación, innovando y mejorando sus equipamientos, reduciendo el consumo y procurando el autoconsumo.

(1) Plan de Movilidad Sostenible del área metropolitana de la Bahía de Cádiz.
(2) Las energías renovables en el sistema eléctrico español 2017.

Introducción

Cambio climático: prevención y adaptación

Ningún territorio será verdaderamente inteligente si ignora la realidad del cambio climático y sus consecuencias. Los fenómenos climáticos extremos constituyen un riesgo, tanto para las personas, como para la economía, y a menudo es posible paliar sus efectos mediante la prevención.

Nuevos modelos de negocio en movilidad

Nuestra provincia ha sido pionera en iniciativas empresariales basadas en la movilidad, como puedan ser los sistemas de ciclomotores eléctricos compartidos. Es sólo uno de los ámbitos en los que continuar apoyando al talento que favorezca la movilidad sostenible como palanca empresarial y emprendedora.

Recursos naturales y transformación

Nuestro territorio genera cada año una media de 750.000 toneladas de residuos. Si bien debemos continuar con los esfuerzos en reciclaje, es necesaria la intervención de todos los agentes de la cadena de producción en la reducción de residuos, aplicando lógicas de economía circular. El reciclado supone, tanto para la administración, como para la ciudadanía, un esfuerzo sin límite. Debemos caminar hacia el objetivo de Residuo Cero.

Ciudades, urbanización y regeneración

La adecuación de los espacios públicos como base de la calidad de vida, pero también como garante de sostenibilidad exige una correcta planificación, promover e incentivar la conservación de edificios y equipamiento, así como la rehabilitación energética.

Contratación pública sostenible

El sector público no puede permanecer ajeno a la transformación sostenible, y la provincia de Cádiz ha sabido responder a esta necesidad. Instituciones como la Agencia Provincial de la Energía han impulsado proyectos piloto de compra pública verde con gran éxito, que marcan el camino a seguir al conjunto de nuestros municipios. Es necesario seguir trabajando para que la contratación pública contribuya a asegurar la sostenibilidad global del entorno.

Seguridad y capacidad de respuesta ante emergencias

No habrá calidad de vida, no habrá sostenibilidad ambiental, ni oportunidades para el territorio sin adoptar una sensibilidad especial en materia de seguridad con carácter general. Una actitud que requiere, no solo de tecnología, sino también esfuerzos en materia de organización y cooperación interadministrativa.

Introducción

ECONOMÍA

Tener en cuenta la gestión de los recursos, la creación de riqueza y la producción, distribución y consumo de bienes y servicios debe considerarse prioritario para satisfacer las necesidades humanas y garantizar unos niveles mínimos de bienestar y progreso de la ciudadanía. Podemos identificar los siguientes retos:

Emprendimiento e intraemprendimiento

Favorecer un ecosistema de emprendimiento e innovación es una necesidad básica de territorios que necesitan regenerar su economía, transformando sectores tradicionales e impulsando otros que resulten potenciales y de futuro. Se necesita, por tanto, analizar exactamente la oferta y la demanda de servicios de apoyo a la iniciativa emprendedora.

Desempleo establecido

De los 157.213 demandantes de empleo parados que existen en la provincia, el 66,93%[1] provienen del sector servicios. Un desarrollo territorial inteligente supone, además, actuar sobre el desempleo, focalizando los esfuerzos en sectores con alto potencial.

Productividad y competitividad empresarial

Intervenir en los procesos productivos para su transformación y mejora se erige como un elemento básico en pos de la productividad. De igual modo que favorecer la innovación, más abierta que nunca, permitirá el que nuestras empresas compitan al más alto nivel, incorporando valor y creatividad externa.

(1) Informe del Mercado de Trabajo de Cádiz 2019- Servicio Público de Empleo Estatal.

Introducción

Movilidad laboral de la población y el teletrabajo

La fuga de talentos es un fenómeno que afecta por igual a todo el territorio andaluz. En el periodo 2015-2018, 3.560 gaditanos volvieron a la provincia desde el extranjero[2], un dato positivo que no debe hacernos cesar en los esfuerzos por generar atracción y poner en valor a la provincia de Cádiz y sus activos para la vida y el desarrollo profesional.

Internacionalización de empresas y profesionales

Durante el año 2019 la provincia de Cádiz exportó bienes y servicios por valor de más de 7.032 millones de euros[3], lo que confirma la fuerte tendencia al alza de los últimos años. Un proceso de internacionalización que comienza a consolidarse entre nuestras empresas.

Nuevas competencias y profesiones del futuro

La sociedad ha entendido que es necesario incentivar la activación de formación en nuevas habilidades y competencias para dar respuesta a nuevas demandas profesionales. Es necesario transmitir la idea de que en Cádiz, muy dependiente del sector servicios, el talento personal es quizás la baza más importante para la empleabilidad y creación de riqueza y bienestar. También deberá impulsarse la formación de carácter científico-técnica como un valor seguro.

Globalización turística, nuevos destinos e impacto

Durante el año 2019 el 41% de los viajeros que pernoctaron en la provincia de Cádiz fueron no nacionales, un dato nada despreciable, pero que permite intuir la oportunidad de un mercado aún por explotar. Se requieren nuevas estrategias de posicionamiento con respecto a nuevos mercados, sin olvidar al nacional. Para ello es necesario poner en valor la diversidad de la oferta turística de nuestra provincia (naturaleza, patrimonio, deporte, cultura, etc.)

(2) Emigraciones de retorno a Andalucía – Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
(3) Observatorio de la Internacionalización de la Economía Andaluza.

2.
Estrategia de Territorio Inteligente de la Provincia de Cádiz

Visión objetivo

La Estrategia de Territorio Inteligente provincia de Cádiz (en adelante, ETI provincia de Cádiz) se posiciona ante los retos y necesidades descritos con anterioridad como un instrumento transversal al desarrollo provincial sobre las bases del paradigma smart: tecnología, innovación y sostenibilidad.

Así, la Diputación de Cádiz, a través de esta estrategia, aspira a

Contribuir al desarrollo global de la provincia y con ello favorecer la prosperidad de las personas, sin exclusión, basada en la mejora de la calidad de vida y las oportunidades laborales y profesionales de las mismas, siempre, bajo el afán de mejora continua en la asistencia que presta a sus municipios.

Una visión que centra en las personas, su bienestar y progreso el foco de atención:

- Mejorar su calidad de vida representa proveerle de servicios de valor (educación, salud, movilidad, etc) y proteger el medio.
- Trabajar por sus oportunidades laborales y profesionales, asegurar su autonomía y sostenibilidad futura.

Una elección que asegura el que, a medio plazo, el conjunto de la provincia adopte los mejores instrumentos posibles que nos brinda la era digital. Una era llena de oportunidades de inclusión y desarrollo de nuestra sociedad.

Factores Críticos de Éxito

Factores que impulsan Líneas de Actuación Estratégica

DIPUTACIÓN Y AYUNTAMIENTOS SE ENCUENTRAN ANTE FACTORES QUE JUSTIFICAN EL IMPULSO DE AUTÉNTICAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES, PUES SU TRANSVERSALIDAD Y NATURALEZA LES COMPROMETE DIRECTAMENTE.

FCE 1	Conseguir que los **empleados públicos actúen y sean protagonistas del desarrollo inteligente**, para garantizar que la transformación sea real y consistente.
FCE 2	Intervenir en la organización y sus procesos, así como contar con la **adecuada infraestructura tecnológica que haga posible y sostenible el despliegue de servicios públicos** en un entorno de máxima seguridad y lógica explotación.
FCE 3	Encontrar **nuevas vías, motivaciones y soluciones** para hacer posible un **gobierno abierto** en el que la transparencia y la participación **permita alcanzar la confiabilidad** por parte de la ciudadanía.
FCE 4	Asegurar la satisfacción de las **necesidades de colaboración** entre Diputación y Municipios, **superando y transformando hábitos de trabajo**, siempre bajo un espíritu de confianza mutua.

Factores Críticos de Éxito

Factores que impulsan Líneas de Actuación Estratégica

FCE 5	**Garantizar el bienestar de toda la ciudadanía**, con especial atención a colectivos vulnerables y **en riesgo de exclusión social, económica o digital** asegurando su inclusión a través de la tecnología.
FCE 6	**Conectar el talento local** con la innovación, la disrupción tecnológica y nuevos modelos de negocio a nivel global y, así, **hacer visible a Cádiz** en las grandes ligas europeas de la innovación y el desarrollo.
FCE 7	**Poner en valor real los recursos naturales, patrimoniales, culturales y de ocio** como **vía de avance** económico, empresarial y social.
FCE 8	**Pensar en global y actuar en local** sin fracturas y exclusiones para alcanzar la máxima eficiencia en torno a la **accesibilidad** y **nuevos modelos de movilidad sostenible.**
FCE 9	Nuestro entorno, desde las **ciudades y municipios** y, por supuesto, el **medio más rural y nuestra costa** deben aprovechar las facilidades e innovaciones que ofrece el desarrollo inteligente para ser eternos.

ADEMÁS, PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INTELIGENTE ES NECESARIO CONSIDERAR OTROS FACTORES QUE PERMITAN ASEGURAR LA PUESTA EN ESCENA DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL TERRITORIO.

Líneas de Actuación Estratégica

LAE 1 – EMPLEADO PÚBLICO CAPAZ

Conseguir que los empleados públicos actúen y sean protagonistas del desarrollo inteligente, para garantizar que la transformación sea real y consistente.

La línea de actuación estratégica **Empleado público capaz** afronta tres objetivos estratégicos.

1.1 PENSAMIENTO CREATIVO E INNOVACIÓN

Los empleados públicos necesitan adquirir conocimiento y recibir entrenamiento especializado para adoptar una actitud creativa orientada a la innovación y mejora continua de los servicios públicos.

La ETI no puede depender de un conjunto de actuaciones en el corto plazo, sino de la acción natural de las entidades que participan.

Actuaciones vinculadas
1.1.1 – Alcanzar un estilo de liderazgo directivo basado en la confianza
1.1.2 - Impulsar la creatividad como base de la innovación de los SS.PP
1.1.3 - Incentivo a la innovación y mejora continua
1.1.4 – App programa coaching

1.1.1 Alcanzar un estilo de liderazgo directivo basado en la confianza

La estructura directiva debe impulsar y adoptar un estilo de liderazgo basado en el desarrollo de entornos de máxima confianza en los que el valor individual (conocimiento, competencias, valores y actitudes) genere el máximo valor de grupo.

Se instrumentará a través de un programa de desarrollo competencial.

Líneas de Actuación Estratégica

1.1.2 Un equipo que basa su capacidad de innovar en la creatividad

Desarrollo de la actitud más sólida y rentable en términos de avance de la propia entidad y la mejora continua de los servicios que ésta y las entidades locales prestarán a la ciudadanía en general: la creatividad.

Se instrumentará a través de un programa de desarrollo competencial.

1.1.3 Incentivo a la innovación y la mejora continua

Definición y puesta en marcha de un programa que permita valorar y reconocer la exposición de los empleados públicos ante los retos de la entidad.

Se instrumentará a través de la definición y establecimiento del concepto "*Premios a la Innovación y Calidad de los Servicios Públicos*".

1.1.4 App programa coaching

La Diputación de Cádiz dispone de un programa de Coaching que está implantando en ciertos colectivos y entidades que lo han solicitado.

Se instrumentará mediante la extensión del programa coaching a través la creación de una App que haga accesible el contenido del plan a todo el personal de la Diputación.

1.2 HABILIDAD Y COMPETENCIA DIGITAL

Los empleados públicos adquirirán competencias digitales en base al Marco para el Desarrollo y el Conocimiento de la Competencia Digital en Europa (DigComp): Información y análisis de datos, Comunicación y colaboración, Creación de contenidos digitales, Seguridad y Resolución de problemas.

Actuaciones vinculadas
1.2.1 - Catálogo y evaluación inicial de competencias
1.2.2 - Itinerarios formativos en Competencias Digitales

1.2.1 Catálogo y evaluación inicial de competencias

Definición de un catálogo propio de habilidades y competencias digitales en relación al Marco para el Desarrollo y el Conocimiento de la Competencia digital en Europa (DigComp) y la correspondiente evaluación en la estructura provincial y municipal.

Se instrumentará a través de la correspondiente definición del Catálogo y los posteriores servicios de autoevaluación individual.

1.2.2 Itinerarios formativos en Competencias Digitales

Diseño y ejecución de los itinerarios formativos especializados y concretos que resulten de la definición del Catálogo. Éstos darán respuesta a distintos perfiles y niveles y aplicarán, tanto a la estructura de la Diputación, como a la de aquellas entidades locales a las que ésta presta servicio.

Se instrumentará a través del correspondiente Plan de Capacitación y Entrenamiento.

Líneas de Actuación Estratégica

1.3 IMPULSAR LA COLABORACIÓN MUNICIPAL EN EL ÁMBITO DE LA ETI

Mediante la definición y creación de Grupos de Trabajo verticales e intermunicipales se conseguirá la participación real del empleado público en las distintas actuaciones que implemente la ETI. En algunas de las líneas estratégicas, la visión global es condición sine qua non.

Actuaciones vinculadas
1.3.1 - Definición y creación de Grupos de Trabajo verticales permanentes
1.3.2 – Espacios y metodología de colaboración

1.3.1 Definición y creación de Grupos de Trabajo verticales permanentes

La puesta en escena de nuevas capacidades y competencias encontrará en los Grupos de Trabajo especializados – ámbitos de desarrollo inteligente – un espacio único para el desarrollo profesional, a la vez que se conforma un modelo de trabajo colaborativo en la provincia.

Se instrumentará a través de la creación y coordinación de los correspondientes Grupos de Trabajo.

1.3.2 Espacios y metodología de colaboración

Para poder activar la colaboración será necesario definir espacios digitales que complementen las reuniones físicas, así como una metodología que permita la participación, la generación y difusión de conocimiento.

Se instrumentará a través de la creación un espacio de trabajo y colaboración digital.

NODE 04
NODE 05
NODE 02
BLOCK 01
BLOCK 01

LAE 2 – TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Contar con la adecuada infraestructura tecnológica que haga posible y sostenible el despliegue de servicios en un entorno de máxima lógica y seguridad digital.

La línea de actuación estratégica **Transformación Digital** afronta cuatro objetivos estratégicos.

2.1 MÁS INFRAESTRUCTURA TIC

Mejorar las capacidades de las telecomunicaciones para favorecer el trabajo en red y del equipamiento informático para el procesamiento, almacenamiento y tratamiento de datos.

Actuaciones vinculadas
2.1.1 – Red Provincial de Telecomunicaciones (RED AUGUSTA)
2.1.2 – Nube Provincial
2.1.3 – Igualdad Digital
2.1.4 – Conexiones mediante fibra óptica
2.1.5 – Plan de Continuidad de Negocio
2.1.6 – Infraestructura de Datos Espaciales IDE Cádiz
2.1.7 – Plataforma Smart Provincia de Cádiz
2.1.8 – Puesto de Trabajo Digital

Líneas de Actuación Estratégica

2.1.1 Red Provincial de Telecomunicaciones (RED AUGUSTA)

Mejorar la cobertura, capacidades y servicios de la Red Provincial de Telecomunicaciones (RED AUGUSTA) para el período 2021-2025.

Se instrumentará mediante la contratación de los servicios externos que garanticen la conexión de nuevas dependencias, fibra para conectar a todas las sedes y organismos, mejora de capacidades y mejora de los servicios de red.

2.1.2 Nube provincial

La Nube Provincial debe permitir una gestión centralizada, facilitar la interoperabilidad y garantizar la seguridad y disponibilidad 24x7.

Se instrumentará a través de la definición, con claridad, del concepto de nube provincial, la revisión de elementos que la conforman y establecimiento de las líneas de actuación de mejora de la misma; en especial, la definición de un auténtico Centro de Respaldo que asegure la continuidad de servicios y replicación de datos.

2.1.3 Igualdad Digital

Mejorar y garantizar la conectividad a Internet en todos los municipios y entidades locales autónomas así como en otros núcleos poblacionales menores y zonas rurales que aún no dispongan de la misma o sea deficiente.

Se instrumentará mediante la realización de un análisis de la arquitectura wifi actual, un mapa de cobertura y la definición e implantación de la correspondiente tecnología que permita la existencias de nuevas zonas de cobertura wifi.

2.1.4 Conexiones mediante fibra óptica

Además del despliegue de infraestructura ultrarrápidas vinculadas a la Red AUGUSTA, el objetivo es alcanzar el máximo número de sedes municipales con conexión mediante fibra óptica para el correcto despliegue de servicios digitales.

Se instrumentará mediante la realización del inventariado de las sedes municipales que queden fuera del alcance del despliegue de la Red AUGUSTA, y se estudiará en cada caso la actuación más conveniente desde el punto de vista tecnológico, de despliegue o reutilización de canalizaciones, y su modelo de gestión y financiación.

2.1.5 Plan de Continuidad del Negocio

Como medida vinculada a la seguridad y disponibilidad de la información, así como acompañamiento a las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad (en adelante, ENS), es necesario disponer de una Plan de Continuidad del Negocio ante cualquier contingencia de tipo tecnológico o catastrófico que impida el desarrollo normal de la actividad de las instituciones.

Consistirán en el diseño y progresiva implantación de un conjunto de medidas e infraestructuras que garanticen la continuidad de los servicios ante casos de ciberataques, fallos en las infraestructuras o cualquier contingencia que no permita desarrollar de forma normal la actividad de los empleados.

Se destacan las siguientes actividades:

- Definición de sistemas involucrados en los servicios 24x7
- Plan de copias de seguridad y redundancia.

Líneas de Actuación Estratégica

- Dotación de comunicaciones e infraestructura servicios gestionados en las dependencias del centro El Madrugador.
- Extensión a ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.
- Identificar modelo de explotación público-privada por empresas del sector.
- Analizar las posibilidades de colaboración como centro de formación profesional.
- Infraestructura de soporte de teletrabajo.

2.1.6 Infraestructura de Datos Espaciales (IDE Cádiz)

Se cuenta con un Infraestructura de Datos Espaciales ya desplegada que forma parte de una red con nodos a nivel autonómico, estatal y europeo según la Directiva INSPIRE. Este sistema da soporte además a una aplicación que gestiona la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales que la Diputación realiza anualmente para los municipios menores de 50.000 habitantes.

Se instrumentará la mejora de esta infraestructura para que permita la gestión y publicación geográfica de forma ágil e intuitiva; descubriendo, visualizando, compartiendo y descargando datos espaciales.

Se dotará a la IDE de un Catálogo de Datos Espaciales y Servicios Web, un editor de metadatos y la creación de distintas herramientas y aplicaciones temáticas que faciliten el acceso a la información geográfica de la provincia.

Esta plataforma se extenderá a los ayuntamientos que lo soliciten de forma que garantice el dato único e interoperable.

2.1.7 Plataforma Smart Provincia de Cádiz

Configuración e implantación de una plataforma horizontal, abierta, modular, escalable, robusta, segura interoperable e integradora basada en FIWARE para la gestión de aplicaciones y servicios del IoT.

Esta plataforma recogerá la información relacionada con diferentes verticales contempladas en esta estrategia, y otras que pudieran surgir, como las que se contemplan en la LAE 8 - En movimiento y LAE9 - Cádiz eficiente y sostenible relacionadas con la sensorización de equipamiento para la mejora de la eficiencia de servicios públicos (residuos, sensorización de calidad del aire, ruido, telegestión alumbrado, red de abastecimiento, transporte público, etc.).

Esto permitirá que tanto el ciudadano pueda comprobar el estado (a nivel Smart) de su municipio en tiempo real, y a su vez, sea una herramienta (Backend) para los propios Ayuntamientos y los distintos servicios de la Diputación.

2.1.8 Puesto de Trabajo Digital

Conceptualización y definición tecnológica del puesto de trabajo digital que posibilite el teletrabajo de manera integral.

Se instrumentará definiendo la, infraestructura de virtualización, tipología de equipamiento en función del perfil profesional, requisitos de conectividad, y ayudas para el cumplimiento del ENS y Reglamento General de Protección de Datos (en adelante, RGPD).

Líneas de Actuación Estratégica

2.2 MÁS SERVICIOS DIGITALES

Mejorar la capacidad para la prestación de servicios digitales a ciudadanía, empresas y profesionales. Así como establecer un escenario claro de comunicación entre administraciones basado en un esquema de dato único, centralizado e íntegro.

Actuaciones vinculadas
2.2.1 – Administración digital plena
2.2.2 – Unificación de aplicaciones y servicios
2.2.3 – Sistema integral de Recursos Humanos
2.2.4 – Evolución del Sistema de Gestión Tributaria y Recaudatoria (eTIR)
2.2.5 – Evolución de la aplicación CONTRAT@
2.2.6 – APPs de la Diputación de Cádiz
2.2.7 – Firma biométrica
2.2.8 – Unificación y armonización de webs institucionales
2.2.9 – Digitalización del BOP de Cádiz
2.2.10 – Soporte a la atención a usuarios de organismos (CAU)
2.2.11 – Intranet Provincial como Digital WorkSpace
2.2.12 – Incorporación de Herramientas de productividad en la nube
2.2.13 – Servicios Smart TV
2.2.14 – Digitalización de Archivo de Diputación
2.2.15 – Nueva plataforma de correo electrónico
2.2.16 – Cita Previa

2.2.1 Administración digital plena

Tanto en el plano interno de la Diputación, como en el servicio que se presta a las Entidades Locales de la provincia, es necesario continuar con un proceso de integración y despliegue de soluciones que permitan cumplir con las obligaciones derivadas de la normativa vigente (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

Se instrumentará mediante:

- La adaptación tecnológica de los portales de las Sedes Electrónicas de la Diputación y Ayuntamientos (MOAD-H) para el cumplimiento normativo.
- La integración con soluciones y aplicativos de la Administración General del Estado (PLACSP, REA, Habilita@, ROLECSP, Cl@ve, Notifica@, Carpeta Ciudadana, SIR).
- La definición del Reglamento de emisión y registro de Certificados AP, incluyendo la gestión interna y el procedimiento de expedición.
- La definición de la Política de Gestión Documental que establezca las normas de gestión documental y su archivo, así como la organización del archivo electrónico único.
- La implantación de Gestión integral del ciclo de vida del Expediente y Documento Electrónico, como archivo electrónico único.
- La gestión digital de los Órganos Colegiados.
- Mejora de la integración con las aplicaciones de Gestión Económico-Financiera y Patrimonial
- El desarrollo de servicios de gestión digital de Convenios, Contratos y otros documentos integrados en la plataforma de administración electrónica de la Diputación.

Líneas de Actuación Estratégica

Y la lógica actividad de despliegue de la administración electrónica, tanto a nivel interno, como externo y adaptando los recursos a la creciente demanda de organismos, áreas y entidades locales.

2.2.2 Unificación de aplicaciones y servicios

En el plano del servicio que EPICSA presta a las entidades locales (< 20.000 habitantes), se hace necesario simplificar, evitar duplicidades y racionalizar las aplicaciones y servicios existentes, considerando en todo momento las obligaciones en el corto y medio plazo derivadas del cumplimiento de la normativa.

Se instrumentará mediante la racionalización de soluciones y generación de un catálogo único y dinámico.

2.2.3 Sistema Integral de Recursos Humanos

Es necesario contar con una solución más adecuada tecnológicamente hablando y que de respuesta a funcionalidades y módulos de RR.HH, especialmente en lo referente a gestión de personal, control de presencia y gestión contable.

Se instrumentará mediante la migración del sistema existente y el desarrollo de nuevos módulos orientada a la multientidad sobre arquitectura Java y Oracle.

2.2.4 Evolución del Sistema de Gestión Tributaria y Recaudatoria (eTIR)

Es necesario continuar con la evolución de la aplicación eTIR con la incorporación de nuevos módulos y funcionalidades con el fin de mantener y mejorar su efectividad, así como adaptarla a las necesidades del servicio.

Se instrumentará actualizando tecnológicamente los componentes en los que se apoya, así como migrando todos los datos anteriores a 2010. Serán objeto de revisión su tecnología base, el interfaz de usuario, la seguridad de la solución o la integración en el sistema sing-on corporativo.

2.2.5 Evolución de la aplicación CONTRAT@

Es necesario continuar con la evolución de la aplicación CONTRAT@ con la incorporación de nuevos módulos y funcionalidades con el fin de mantener y mejorar su efectividad, así como adaptarla a las necesidades del servicio.

Se instrumentará mediante su conversión como aplicativo multientidad, la adaptación de procedimientos a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y su integración con PLACSP.

2.2.6 APPs de la Diputación de Cádiz

Es necesaria la optimización de APPs existentes y el desarrollo de otras nuevas basadas en una estrategia de sostenibilidad de movilidad.

Líneas de Actuación Estratégica

Se instrumentará mediante:

- El mantenimiento y optimización de las Apps actuales para asegurar mejoras funcionales y tecnológicas, así como el cumplimiento de las obligaciones normativas de accesibilidad.
- El mantenimiento de nuevas APPs como es el caso de SPRyGT (facilidad de obligaciones tributarias) y la de Cultura y Turismo (DTI).

2.2.7 Firma Biométrica

El objetivo es disponer de un sistema de firma biométrica para su utilización en oficinas de atención a la ciudadanía y oficinas de atención al personal, y en cualquier otra oficina que necesite de firma de usuarios y que hasta el momento no esté implantada.

Se instrumentará mediante su implantación inicial en las oficinas del SPRyGT. Posteriormente, se implantará en otras unidades de Diputación para la firma de contratos de trabajo y, previsiblemente, en las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC), y en la Oficina de Atención al Empleado/a. Se integrará con la plataforma MOAD y se pondrá a disposición de los Ayuntamientos.

2.2.8 Unificación y armonización de webs institucionales

Es necesario relacionar adecuadamente los actuales sitios web de la Diputación y los organismos autónomos de la administración provincial.

Se instrumentará mediante la definición de una estrategia de modernización y unificación de los mismos que tenga en consideración un sistema de gestión y mantenimiento compartido de contenidos basado en la reutilización de los mismos y asegure el el cumplimiento de las obligaciones normativas europeas sobre accesibilidad web.

2.2.9 Digitalización del BOP de Cádiz

Es objetivo transformar la edición del BOP de Cádiz en un medio completamente digital, tanto desde el punto de vista de la tramitación de solicitudes de contenidos a publicar, como en lo que a su edición y publicación se refiere, dotándolo de validez legal.

Se instrumentará mediante la definición de un nuevo sitio web, firma electrónica de los anuncios, solicitudes y abono de las tarifas a través de la Sede Electrónica de la Diputación, y tramitación interna y archivo con sistemas corporativos.

2.2.10 Soporte a la atención a usuarios de organismos (CAU)

Esta actuación pretende evolucionar el Centro de Atención a Usuarios (CAU) de EPICSA para canalizar todas las peticiones a través de lo canales establecidos (Intranet, correo y teléfono).

Se instrumentará dotando al CAU de recursos necesarios para llevar a cabo un mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo. Además, se tendrá en cuenta para su evolución la inclusión de canales de atención atendidos por el CAU, herramientas de helpdesk y ticketing, SLAs, etc.

2.2.11 Intranet Provincial como Digital WorkSpace

Avanzar en el concepto Digital Workspace que fomente la innovación, la interacción, la colaboración, la productividad y efectividad de los empleados públicos, así como servir de palanca de cambio de los hábitos de trabajo.

Se instrumentará mediante el análisis y diagnóstico de las necesidades y funcionalidades que requiere y su posterior implementación.

Líneas de Actuación Estratégica

2.2.12 Incorporación de Herramientas de productividad en la nube

Es necesario seleccionar e implantar un conjunto de herramientas de productividad que se adapten a las necesidades de la Diputación, tanto desde el punto de vista de los procesos que se desarrollan, como de su estructura y organización.

Se instrumentará mediante el análisis de necesidades, la implantación y migración de soluciones actuales (p.e correo electrónico).

2.2.13 Servicios Smart TV

Parrilla de contenidos DTI. Esto permitirá ofrecer nuevos servicios de entretenimiento como: votación, aplicaciones interactivas, publicidad interactiva, etc.

2.2.14 Digitalización del Archivo de Diputación

Definición de modelo tecnológico de almacenamiento, gestión de metadatos y explotación (Alfresco + Capa de gestión de metadatos + Servicios Web) y posterior desarrollo de procesos de digitalización de distintas fuentes archivísticas y documentales de Diputación:

- Archivo de Personal
- Archivo Histórico

2.2.15 Nueva plataforma de correo electrónico

Debido a la obsolescencia de la actual plataforma basada en Microsoft Exchange es necesaria su migración a una nueva plataforma basada en la nube.

2.2.16 Cita Previa

Con objeto de evitar aglomeraciones de personas en oficinas de atención al público, es necesario un sistema de Cita Previa.

Se instrumentará con el desarrollo de una APP multiendidad por EPICSA para que se pueda solicitar y gestionar fácilmente las solicitudes.

Líneas de Actuación Estratégica

2.3 MÁS AGILIDAD

Impulsar la simplificación administrativa (normativa, organizativa y procedimental), mejorando la calidad del servicio hacía el ciudadano y repensando procesos y asegurando la eficacia de sus acciones.

Actuaciones vinculadas
2.3.1 – Intervención en Procesos y Simplificación administrativa
2.3.2 – Catálogo Unificado de procedimientos administrativos

2.3.1 Intervención en Procesos y Simplificación administrativa

Alcanzar una administración eficaz, de calidad y libre de cargas requiere una acción global de intervención en procesos, más allá del procedimiento administrativo, que permita su racionalización, simplificación y posterior desarrollo organizativo.

Se instrumentará mediante la identificación del Mapa de Procesos de la entidad, así como la definición, libre de cargas, de aquellos procesos críticos (estratégicos, operativos o de apoyo) relacionados con la actividad de la Diputación: el servicio que ésta presta a la ciudadanía y las entidades locales de la provincia.

2.3.2 Catálogo Unificado de procedimientos administrativos

Se hace necesario disponer de un único catálogo de procedimientos administrativos normalizados para dar servicio a los ciudadanos, profesionales y empresas, tanto por la propia Diputación, como por otras entidades locales bajo el ámbito de sus competencias.

Se instrumentará mediante la definición de:

- A nivel de las Entidades Locales (< 20.000 habitantes): Adoptando e implementando los procedimientos que promueve el Catálogo Electrónico de Procedimientos de la Administración Local de Andalucía (CEP@L) impulsado por la Junta de Andalucía.

- A nivel de la Diputación Provincial: Migrando a TR@DIZ los procedimientos y tramites implementados en la actualidad en BANDEJA y VALIJ@. Además ,se tendrán en consideración todos los trámites internos para dar servicio a los empleados públicos.

Líneas de Actuación Estratégica

2.4 MÁS NORMA Y ESTÁNDARES

Adecuación normativa jurídica y técnica de forma plena. Desde la administración electrónica a la protección de datos, así como la adopción de normas de referencia y estándares que aseguren la legalidad, eficiencia y sostenibilidad TIC.

Actuaciones vinculadas
2.4.1 – Adopción de normas de referencia

2.4.1 Adopción de normas de referencia

Asegurar que, tanto la Diputación, como las entidades locales de la provincia implementan y adecuan sus servicios al concepto de desarrollo inteligente requiere tomar perspectiva y tener en consideración referentes que le ayuden en la toma de decisiones. Es el caso del valor que produce el Comité Técnico de Normalización CTN-178 de Ciudades Inteligentes.

Se instrumentará a través de actuaciones como:

- Vigilancia y seguimiento del desarrollo de la Norma (CTN-178) en su conjunto.
- Obtención certificado AENOR como Destino Turístico Inteligente.
- Fomentar la participación de la provincia en los distintos subcomités que la impulsan.
- Difundir su contenido y valor.
- Toma en consideración de la Norma en procesos de contratación y/o implementación de soluciones smart.

2.5 MÁS SEGURIDAD DIGITAL

Mejorar la capacidad para la prestación de servicios digitales a ciudadanía, empresas y profesionales; Y establecer un escenario claro de comunicación entre administraciones basado en un esquema de dato único, centralizado e integro.

Actuaciones vinculadas
2.5.1 – Adaptación y certificación conforme al ENS de EPICSA
2.5.2 – Ciberseguridad: Centro virtual de Operaciones de Seguridad (vSOC)
2.5.3 – Sistema de gestión de dispositivos móviles
2.5.4 – Esquema Nacional de Seguridad Ayuntamientos
2.5.5 – Esquema Nacional de Seguridad Diputación

2.5.1 Adaptación y certificación conforme al ENS de EPICSA

El objetivo es la obtención de la certificación del Esquema Nacional de Seguridad como vía para alcanzar un alto nivel de ciberseguridad. En la actual fase se abordará como acción prioritaria la implantación y certificación de EPICSA.

Se instrumentará a través de la puesta en escena de un proceso que permita preparar y aprobar la política de seguridad, categorizar los sistemas, realización de análisis de riesgos, preparar y aprobar la declaración de aplicabilidad de las medidas la norma ENS, elaboración de un plan de adecuación para la mejora de la seguridad, implantar y monitorizar las medidas de seguridad, auditar la seguridad e informar sobre su estado.

Líneas de Actuación Estratégica

2.5.2 Ciberseguridad: Centro Virtual de Operaciones de Seguridad (vSOC)

El objetivo es el mantenimiento continuo de los sistemas de monitorización, información y gestión de eventos de seguridad de los sistemas existentes.

Se instrumentará dotando un espacio y personal especializado para su administración y gestión. Además de los sistemas existentes en la actualidad, se incorporarán las herramientas que pone a disposición el Centro Criptológico Nacional y se requerirá la adquisición de infraestructura hardware en los ayuntamientos.

2.5.3 Sistema de gestión de dispositivos móviles

Se pretende la implementación de un sistema de monitorización que permita aplicar las políticas de seguridad en materia de dispositivos móviles.

Se instrumentará mediante la implantación de un servicio de gestión remota de los dispositivos móviles (MDM), ya sea en modalidad on-premise o en modo servicio, que facilite la utilización de las capacidades de gestión de las diferentes plataformas.

2.5.4 Esquema Nacional de Seguridad Ayuntamientos

Implantación del ENS en los Ayuntamientos. Se instrumentará mediante la contratación de una asistencia técnica para que realicen la auditoria in situ y se realice lo necesario para su adaptación a la Política de Seguridad de la Información de la Diputación.

2.5.5 Esquema Nacional de Seguridad Diputación

Actualmente se está realizando la implantación del ENS en EPICSA, pero no en la Diputación y sus organismos.

Se instrumentará mediante la contratación de una asistencia técnica para que realicen la auditoria de cada Servicio y Organismos y se realice lo necesario para su adaptación a la Política de Seguridad de la Información de la Diputación.

LAE 3 – HACIA UNA ADMINISTRACIÓN LOCAL MÁS CONFIABLE

Encontrar nuevas vías, motivaciones y soluciones para hacer posible un gobierno abierto en el que la transparencia, la participación y la colaboración permitan alcanzar la confiabilidad por parte de la ciudadanía.

La línea de actuación estratégica **Hacia un Gobierno Local más confiable** afronta cuatro objetivos estratégicos.

3.1 TRANSPARENCIA PLENA

Consolidar el actual Portal de Datos Abiertos de la Diputación extendiéndolo a los municipios de la provincia y asegurando una transparencia plena que permita la reutilización de datos y la rendición de cuentas constante ante la ciudadanía y otros agentes de interés.

Actuaciones vinculadas
3.1.1 – Impulso a la Transparencia
3.1.2 – Posicionamiento y acción en torno a Datos Abiertos
3.1.3 – Sistema de Vídeo Actas para Ayuntamientos
3.1.4 – Sistema de votación integrado para Pleno Diputación

Líneas de Actuación Estratégica

3.1.1 Impulso a la transparencia

El objetivo es cumplir las obligaciones de transparencia y publicidad activa, así como mejorar los índices de transparencia.

Se instrumentará a través de:

- La promoción de la Guía de Publicidad Activa y la implementación de revisiones periódicas.
- Identificar y publicar los indicadores que se puedan generar desde los sistemas de backoffice.
- Asegurar el seguimiento y mejora de los indica

3.1.2 Posicionamiento y acción en torno a Datos Abiertos

Se plantea incrementar el valor de los datos abiertos proporcionados por la Diputación de Cádiz.

Se instrumentará mediante:

- La definición de una política de datos abiertos.
- El fomento de la federación de datos, potenciando su reutilización.
- Extensión a municipios provincia.
- La identificación de nuevas fuentes.
- Desarrollar la capacidad para utilizar de manera efectiva los datos abiertos

3.1.3 Sistema de Video Actas para Ayuntamientos

Implantar un sistema centralizado de Video Actas para Ayuntamientos de < 20,000, y del hardware necesario: cámara domótica para realización automática, Pc de grabación del archivo audiovisual, etc.

3.1.4 Sistema de votación integrado para Pleno Diputación

Sistema de votación para el Pleno de Diputación que se integre con el sistema de Video Actas y con el portal de datos abiertos. También se incluiría un sistema de control de tiempos de las intervenciones.

3.2 PARTICIPACIÓN ACTIVA

Apostar por una participación más activa que permita la co-creación de políticas públicas a partir de los consejos territoriales y el sentimiento en tiempo real de la ciudadanía.

Actuaciones vinculadas
3.2.1 – Plataforma de Participación Ciudadana
3.2.2 – Escucha activa a través de redes sociales
3.2.3 – Comunicación Digital

Líneas de Actuación Estratégica

3.2.1 Plataforma de Participación Ciudadana

El objetivo es continuar avanzando en iniciativas de Gobierno Abierto y posibilitar lo dispuesto en la nueva Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía.

Se instrumentará mediante el estudio e implementación de un sistema multientidad de participación ciudadana que incluya funcionalidades en áreas como son la recogida de ideas, encuestas generadas por ciudadanos/asociaciones/Diputación para pedir opinión a la comunidad, votación de iniciativas, creación de foros de debate, disponibilidad en móviles, etc.

Además, se Incluirá en dicha Plataforma a los Consejos Territoriales de Participación Ciudadana, teniendo en cuenta que son órganos de participación ciudadana recogidos en el Reglamento de Participación Ciudadana de la Diputación de Cádiz aprobado por unanimidad por el Pleno de dicha corporación.

También, se crearan espacios para procesos participativos en la elaboración de normas de la Diputación de Cádiz.

3.2.2 Escucha activa a través de redes sociales

Se pretende detectar, de forma anticipada, el sentimiento, tanto de la ciudadanía, como de quien visita la provincia en relación a su experiencia (laboral, turística, deportiva, etc.) con la misma.

Se instrumentará mediante la definición de un modelo que defina la escucha activa y la incentive. Lógicamente, requerirá la correspondiente implantación de una solución técnica que lo respalde. Se utilizarán los canales actuales del Servicio de Participación Ciudadana y se ampliará a otras redes sociales.

3.2.3 Comunicación Digital

Se pretende potenciar la presencia y coordinación de la Diputación y entidades en canales digitales.

Se instrumentará a través de la externalización de este servicio para que pueda ser atendido de manera especializada. Los canales utilizados serán la página web del Servicio de Participación Ciudadana así como sus redes sociales.

Líneas de Actuación Estratégica

3.3 COLABORACIÓN EXPRESA CON EL ECOSISTEMA SMART

Establecimiento de marcos de colaboración con todos aquellos agentes que conforman el Ecosistema Smart de la provincia de Cádiz y sobre los que existe corresponsabilidad en la implementación de la ETI.

Actuaciones vinculadas
3.3.1 – Definición de esquemas de colaboración

3.3.1 Definición de esquemas de colaboración

Se pretende el establecimiento de aquellos esquemas de colaboración que se requieran con los diferentes agentes del Ecosistema Smart de la provincia.

Se instrumentará mediante el análisis del Mapa de Agentes que incluye esta estrategia provincial y la personalización de acuerdos a medida con cada uno de los agentes.

3.4 MEJORA DEL PROCESO GLOBAL DE TOMA DE DECISIONES

Facilitar la toma de decisiones de forma responsable y constante por parte de los gobiernos provincial y municipales a partir de datos internos y fuentes externas (big data) para asegurar la eficacia y eficiencia del servicio público.

Actuaciones vinculadas
3.4.1 - Evolución hacia el Big Data y la analítica de datos avanzada
3.4.2 – Cuadro de Mando basado en la inteligencia de negocio
3.4.3 – Cuadro de Mando Integral ETI provincia de Cádiz

3.4.1 Evolución hacia el Big Data y analítica de datos avanzada

Se pretende crear conocimiento dentro de los procesos organizativos y de decisión de la Diputación a partir de los datos. Se instrumentará mediante la siguiente actividad:

- El diseño de un modelo de conocimiento basado en los datos.
- La definición e implantación de una plataforma Big Data on-premis.
- La definición y constitución de un equipo de trabajo específico.
- El desarrollo de un plan formativo para el personal.
- La identificación de posibles áreas de aplicación del conocimiento y análisis de los datos.

3.4.2 – Cuadros de Mando basado en la inteligencia de negocio

El objetivo es la definición de cuadros de mando, que permitan la gestión de los servicios y la toma de decisiones para su continua evaluación y mejora.

Se instrumentará mediante la definición de nuevos cuadros de mando con la actual herramienta de inteligencia de negocio ya implantada.

3.4.3 – Cuadro de Mando Integral - ETI provincia de Cádiz

Se pretende disponer de un cuadro de indicadores donde se refleje de manera clara el impacto de las actuaciones, beneficios y ahorros obtenidos, pudiendo establecerse como ayuda para la rendición de cuentas.

Se instrumentará mediante la definición del cuadro de mando con la actual herramienta de inteligencia de negocio ya implantada.

LAE 4 – IMPULSO DE LA COLABORACIÓN NECESARIA ENTRE LA DIPUTACIÓN Y LOS AYUNTAMIENTOS

Asegurar la satisfacción de las necesidades de colaboración entre Diputación y Municipios, superando y transformando hábitos de trabajo, siempre bajo un espíritu de confianza mutua.

La línea de actuación estratégica **Impulso de la colaboración necesaria entre la Diputación y los ayuntamientos** afronta dos objetivos estratégicos.

4.1 COMPARTIR EXPERIENCIA Y SABER HACER

Puesta en común de experiencias de éxito, desafíos, problemas, documentación, etc. de las distintas perspectivas en las que trabaja Asistencia a Municipios con el fin de reutilizar, avanzar y estandarizar soluciones.

Actuaciones vinculadas
4.1.1 - Modelo comunicación eficaz

4.1.1 - Modelo comunicación eficaz

El objetivo es que el conocimiento y la experiencia se comparta de forma que se optimice la calidad y eficacia de la asistencia técnica a municipios.

Se instrumentará mediante el diseño del modelo de trabajo colaborativo en materia de asistencia técnica y la adopción del esquema tecnológico (Digital WorkSpace) previsto con carácter general. Éste tendrá en consideración un repositorio único de documentación y buenas prácticas.

Líneas de Actuación Estratégica

4.2 GARANTIZAR Y EFICIENTAR MEDIOS

Los medios físicos, tecnológicos, humanos deben adecuarse a la actividad y expectativas; referida al concepto de Asistencia a Municipios de una forma extendida en cada área de la Diputación. Siempre, optimizando el nivel de servicio garantizando su calidad, eficiencia y sostenibilidad, bajo una óptica de mejora continua.

Actuaciones vinculadas
4.2.1 – Asegurar recursos en la prestación de servicios
4.2.2 – Equipo especializado
4.2.3 – Coordinar las redes de equipamientos

4.2.1 Asegurar recursos en la prestación de servicios

Se pretende la máxima cobertura tecnológica en materia de asistencia técnica a municipios.

Se instrumentará mediante la identificación (mapa) de necesidades de recursos digitales en base a los distintos perfiles de servicio y su posterior incorporación progresiva a la actividad provincial.

4.2.2 Equipo especializado

El objetivo es la cualificación técnica a nivel digital del equipo global de asistencia técnica a municipios.

Se instrumentará desde la definición de un itinerario claramente diferenciado dentro la línea de actuación estratégica Empleado Público Capaz.

4.2.3 Coordinar las redes de equipamientos

El objetivo es la integración y coordinación de las redes de equipamientos municipales y supranacionales para una mejor rentabilidad y creación de sus usos.

Se instrumentará mediante la definición de un esquema demandas en equipamientos educativos, sanitarios y culturales que deben afrontar los gobiernos locales, que normalmente sufren limitaciones presupuestarias y carecen de suelo.

LAE 5 – CON TOD@S

Garantizar **el bienestar de toda la ciudadanía, con especial atención a colectivos en riesgo de exclusión social, económico o digital** asegurando su inclusión a través de las nuevas tecnologías.

La línea de actuación estratégica **Con tod@s** afronta seis objetivos estratégicos.

5.1 AVANZAR EN EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN DIGITAL

Formemos de forma continua a la ciudadanía destinataria de los servicios digitales que propone la ETI.

Actuaciones vinculadas
5.1.1 – Fomentar la educación digital en la ciudadanía
5.1.2 – Estimulación Digital
5.1.3 – Prevención y formación

5.1.1 Fomentar la educación digital en la ciudadanía

Se establece como objetivo particular de esta acción el impulso a la educación digital de la ciudadanía para alcanzar un buen grado de sincronización con la transformación digital que le rodea.

Se instrumentará mediante:

- La detección de segmentos que denominaremos foco de atención prioritaria: mayores, inmigrantes, discapacidad, etc.
- El diseño de actuaciones y/o el aprovechamiento de actuaciones educativas de otros agentes del Ecosistema.
- Seguimiento y atención en su conexión con mundo digital.

Líneas de Actuación Estratégica

5.1.2 Estimulación Digital

La tecnología es una buena aliada para la estimulación de personas en edad avanzadas o con patologías. A través de la adquisición de gafas de realidad virtual, los centros sociales comunitarios podrán prestar un servicio de atención personalizada a mayores centrados en el desarrollo sensorial y cognitivo con incidencia directa sobre sus habilidades motrices y otras destrezas.

5.1.3 Prevención y formación

Las tecnologías son parte fundamental de nuestra vida cotidiana y en mayor medida, de la de los adolescentes y jóvenes.

Se pretende articular un programa de prevención en adicciones y formación a través de redes sociales.

5.2 UN EQUIPO UNA INCLUSIÓN

Puede parecer que todo el mundo tiene equipamiento TIC, pero no es así.

Es posible orquestar líneas de trabajo para hacer llegar material TIC de primer orden y reacondicionado a grupos de interés que son especialmente vulnerables a una exclusión digital: capacidades especiales, bajos ingresos, niños, mujeres, mayores, inmigración, etc.

Actuaciones vinculadas
5.2.1 – Facilitar el acceso a equipamiento digital para evitar la exclusión.

5.2.1 Facilitar el acceso a equipamiento digital para evitar la exclusión

La desigualdad digital derivada de la falta de medios para acceder a servicios digitales de diversa índole puede convertirse en una barrera insalvable para buena parte de la ciudadanía. En ese sentido es necesario facilitar su dotación.

Se instrumentará mediante:

- La detección de segmentos que denominaremos foco de atención prioritaria: mayores, inmigrantes, discapacidad, etc.
- El establecimiento de acuerdos con entidades privadas/públicas que puedan actuar como fuente de equipamiento reacondicionado.
- Organización y distribución de equipamiento, de acuerdo a un esquema de ayuda justo y orientado.

5.3 MOTIVACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DIGITAL PLENA

Es necesario motivar para que las personas, sobre todo aquellas que están en riesgo de exclusión, quieran ser parte del desarrollo inteligente que tanto les puede beneficiar. Podemos garantizar el acceso, pero no lograr el acceso. Ese es el reto.

Actuaciones vinculadas
5.3.1 – Gamificación

Líneas de Actuación Estratégica

5.3.1 Gamificación

El objetivo es activar la utilidad de los servicios públicos digitales en el seno de la ciudadanía de la provincia de Cádiz. Poniendo el foco en aquellos colectivos que menos apuestan por ello en la actualidad.

Se instrumentará mediante la utilización de técnicas de gamificación y su posterior puesta en escena, en torno a los servicios digitales que más impactan en la calidad de vida de sus usuarios.

5.4 NIÑOS DEL FUTURO

Acordemos con el ecosistema educativo e iniciativas como Guadalinfo, la realización de actividades continuas que permitan desarrollar nuevas habilidades y competencias digitales. (Marketing digital, robótica, etc.) y su contacto directo con las iniciativas smart de la ETI.

Actuaciones vinculadas
5.4.1 – Orientación y formación digital
5.4.2 – Emprendimiento infantil

5.4.1 Orientación y formación digital

El objetivo es fomentar iniciativas para la orientación en profesiones de presente y futuro, a la vez que se desarrollan las habilidades técnicas asociadas.

Se instrumentará a través de:

- El establecimiento de acuerdos con centros de enseñanza, más allá del aprovechamiento de las iniciativas que impulsa Guadalinfo.
- Se identificarán las "profesiones del futuro" que ya son realidad en la provincia de Cádiz relacionadas con tecnologías disruptivas como es el caso de RV, 3D, Robótica, Programación Scratch, etc.
- Se diseñarán e impulsarán itinerarios formativos/demostrativos en coordinación con agentes del ecosistema provincial.

5.4.2 Emprendimiento infantil

A través de esta actuación, se dará respuesta a la necesidad de que los niñ@s actúen como auténticos impulsores del desarrollo inteligente de la provincia. No desde la pasividad en la recepción y adopción de servicios digitales, sino en su ideación y capacidad temprana de impulso a los mismos.

Se instrumentará mediante:

- Definición de desafíos tipo, relacionados con los que asume la provincia en su conjunto, que inspiren y motiven la participación.
- Diseño y ejecución de programas de emprendimiento que fomenten la creatividad, la innovación, habilidades financieras, la consciencia social y el trabajo en equipo, entre otras capacidades y actitudes básicas.

Líneas de Actuación Estratégica

5.5 DIGITALIZACIÓN CONTRA LAS ADICCIONES

Dotemos a los servicios de atención a la drogodependencia y otras adicciones de herramientas y medios suficientes para su digitalización.

Actuaciones vinculadas
5.5.1 – Atención y digitalización del servicio de drogodependencia

5.5.1 Atención y digitalización del servicio de drogodependencia

A través de esta actuación, se digitalizarán servicios básicos de los servicios de drogodependencias asegurando una atención eficaz y eficiente que permita consultar citas, coger nuevas citas y revisar documentos del usuario.

Se instrumentará a través de la definición de una app a medida.

5.6 ATENCIÓN A MAYORES

Aseguremos el bienestar de las personas mayores creando espacios seguros con atención avanzada.

Actuaciones vinculadas
5.6.1 – Teleasistencia avanzada

5.6.1 Teleasistencia avanzada

Implantar un sistema de teleasistencia avanzada impulsado por los servicios sociales comunitarios de la Diputación de Cádiz que dé cobertura a las personas mayores en soledad.

Se instrumentará mediante el desarrollo de soluciones tecnológicas de monitorización de actividad de los usuarios con relación directa a familiares y servicios sociales.

El fin es ser capaces de detectar posibles situaciones de riesgo de forma automática, y avisar a un cuidador remoto o familiar.

LAE 6 – ACTIVA CÁDIZ

Conectar el talento local con la innovación, la disrupción tecnológica y nuevos modelos de negocio a nivel global y, así, hacer visible a Cádiz en las grandes ligas europeas de la innovación y el desarrollo.

La línea de actuación estratégica **Activa Cádiz** afronta tres objetivos estratégicos.

6.1 DEFINICIÓN DE UN ECOSISTEMA DE FUTURO

Es necesario analizar y radiografiar el actual Ecosistema de Innovación y Emprendimiento de Cádiz para diseñar nuevos instrumentos que activen el talento local con herramientas como la mejora de la competitividad, el acceso a la financiación y la generación de prosperidad local; siempre, en coordinación con el resto de agentes que intervienen en la provincia.

Actuaciones vinculadas
6.1.1 – Radiografía del Ecosistema de Innovación y Emprendimiento
6.1.2 – Observatorio Digitalización Provincial

6.1.1 Radiografía del Ecosistema de Innovación y Emprendimiento

El principal objetivo es conocer la realidad de la demanda y actuar en consecuencia sobre la oferta impulsando servicios de valor y redefiniendo aquellos otros instrumentos que se requieran.

Líneas de Actuación Estratégica

Se instrumentará mediante acciones que permitan:

- Llevar a cabo un completo análisis del ecosistema para conocer la realidad del emprendimiento innovador, así como la actual propuesta de servicios multi-agente que éste recibe.
- Definición de un nuevo modelo de servicio al ecosistema provincial que tenga en consideración su gobernanza, sectores de intervención, agentes que deben participar, así como servicios de valor relacionados con aquellos vectores que impulsen el desarrollo de la provincia.

6.1.2 Observatorio sobre digitalización en la provincia de Cádiz

Diseño, modelización y puesta en marcha de un observatorio para seguimiento del grado de digitalización del sector público y empresarial de la provincia.

6.2 FAVORECER LA TRANSFORMACIÓN Y ADAPTACIÓN EMPRESARIAL

El nuevo impulso estratégico que representa la ETI debe revertir en una autentica transformación digital empresarial, que permita a las empresas de Cádiz conocer y activar las tecnologías más maduras en sus modelos de negocio actuales

Robótica, Blockchain, IoT, etc. están ya presentes en los modelos de negocio más competitivos.

Actuaciones vinculadas
6.2.1 – Impulso TIC en las empresas de la provincia

6.2.1 Impulso TIC en las empresas de la provincia

Como objetivo de esta actuación se propone el acercamiento de las tecnologías a la pyme/startup gaditana para alcanzar una ventaja competitiva que le permita el desarrollo estratégico de sus modelos de negocio y operaciones.

Se instrumentará mediante la definición y puesta en marcha de:

- Ayudas económicas a empresas para la implantación de las TIC.
- Formación y entrenamiento para la transformación digital.

6.3 PUESTA EN VALOR DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ A NIVEL GLOBAL

Apostar por una participación más activa que permita la co-creación de políticas públicas a partir de los consejos territoriales y el sentimiento en tiempo real de la ciudadanía.

Actuaciones vinculadas
6.3.1 – Impulso institucional
6.3.2 – Inversión Territorial Integrada
6.3.3 – Atracción de talento

Líneas de Actuación Estratégica

6.3.1 Impulso institucional

La Diputación de Cádiz, junto con el consenso de resto de entidades locales de la provincia, puede impulsar la marca que pretende este objetivo estratégico.

Se instrumentará a través de:

- La definición de la marca que represente al concepto Business&Startup Paradise.
- La concreción y puesta en valor de los activos y servicios que la representan; en coordinación con los agentes de máximo valor de la provincia.
- Las oportunas acciones de comunicación que la sitúen en la esfera nacional e internacional.
- La definición y lanzamiento de un evento de alcance internacional que motive el debate continuo para la proyección de Cádiz.
- Centro Fiware.
- Master IoT y Tecnologías Smart en ESI.

6.3.2 Inversión Territorial Integrada

Como objetivo más primario, es necesario dinamizar las necesidades de inversión que requiere la provincia y que adopten la innovación local como tractor de la misma.

La definición de la Oficina Estratégica de Inversiones continuará trabajando en la crecimiento inteligente, sostenible e integrador de la provincia. Se generarán marcos de colaboración y aprovechamiento del impulso de la acción de otras agencias a nivel regional y nacional.

6.3.3 Atracción de talento

Tan importante como atraer capital exterior, es retener el talento profesional y atraer a aquellos profesionales de otras geografías que impulsen con su presencia las capacidades y la economía local. Profesionales que se establecen, atraen familia, inversiones: generan riqueza y progreso local.

Se instrumentará mediante la definición de:

- Esquemas de vinculación (jornadas, proyectos, investigación, etc.) profesional en torno a los retos estratégicos de la provincia.
- Herramientas de Intermediación profesional: empresa | talento
- La definición e impulso de una red de talento inteligente que relacione a profesionales locales e exteriores (nacional/internacional) y que actúe como espacio de networking y oportunidad para compartir y estrechar vínculos relacionados con temáticas y tecnologías relacionadas con el desarrollo inteligente.

32
5
18
11
@ 9
25

LAE 7 – VIVE CÁDIZ

Poner en valor real los recursos naturales, patrimoniales, culturales y de ocio como vía de avance económico, empresarial y social de la provincia de Cádiz.

La línea de actuación estratégica **Vive Cádiz** afronta tres objetivos estratégicos.

7.1 DESTINO CÁDIZ

El impulso que Cádiz está viviendo en torno a uno de sus pilares de desarrollo económico requiere la creación de un sistema para la gestión integral e inteligente de la actividad turística que permita mejorar la calidad de los servicios/productos turísticos y fomentar el desarrollo de proyectos cooperativos e innovadores.

Además, Cádiz debe formar parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.

Actuaciones vinculadas
7.1.1 – Observatorio Turismo de Cádiz
7.1.2 – Sistema Integrado de Inteligencia Turística
7.1.3 – Promoción Turística digital

7.1.1 Observatorio Turismo de Cádiz

Se necesita contar con una herramienta estratégica que analice constantemente la realidad del turismo de Cádiz, prospecte tendencias y acumule conocimiento en torno a este sector de largo recorrido para la provincia.

Líneas de Actuación Estratégica

Se instrumentará mediante acciones que permitan:

- La definición del ámbito de interés y modelo de operación del Observatorio.
- La concreción del mapa de agentes y modelo de relación entre estos en relación al concomimiento.
- La definición de la plataforma tecnológica Observatorio Turismo de Cádiz que permita la difusión y transferencia de conocimiento.

7.1.2 Sistema integrado de inteligencia turística

Se requiere un sistema que permita la gestión centralizada de información y recursos turísticos, culturales y de ocio de la provincia que posibilite configurar una oferta turística integral, coherente, variada y de calidad durante todo el ciclo del viaje (antes, durante y después) dirigida a atraer al turista como turista digital.

Se instrumentará mediante las siguientes acciones:

- Definición de un ecosistema para la gestión integral e inteligente de la actividad turística.
- Definición de un modelo de información (datos del turista y su experiencia), su tratamiento, publicación y puesta en valor ante los distintos actores del turismo de la provincia.
- Desarrollo de un sistema inteligente basado en el desarrollo de infraestructura y plataforma, abierta a cualquier servicio y entidad a disposición de los agentes del sector en general y de los gestores de entidades locales.

7.1.3 Promoción turística digital

Conectar el destino global que representa la provincia de Cádiz con los mercados objetivo encuentra en el espacio digital una oportunidad única y real. Este es el objetivo principal de esta actuación.

Se instrumentará mediante acciones que, partiendo de un estudio previo de mercado, permitan:

- Identificación de nodos específicos que permitan la promoción.
- Identificación y definición de recursos y contenidos digitales (RV, 3D, RA, etc.) adecuados.
- Reputación on-line e influencia en redes sociales.

7.2 DETECCIÓN E IMPULSO DE BUENAS EXPERIENCIAS

Más allá de contar con servicios, dispositivos, datos e información de primer nivel, la demanda turística demanda buenas experiencias en destino.

Desde el desarrollo inteligente pueden articularse actuaciones que, desde la creatividad y la innovación, pero también desde el foco de la efectividad, la eficiencia y la sostenibilidad contribuyan a una mejor oferta de servicios turísticos.

Actuaciones vinculadas
7.2.1 – Tarjeta turística provincial
7.2.2 – Oficina de Información turística digital

Líneas de Actuación Estratégica

7.2.1 Tarjeta turística provincial

Se establece como objetivo concreto ofrecer al visitante recursos que de forma ágil y sencilla permitan una mejor relación con el destino. El concepto tarjeta turística ha demostrado su eficacia en la mejora de la experiencia turística.

Se instrumentará mediante:

- La definición de la iniciativa piloto Tarjeta Bahía de Cádiz reuniendo en torno a ella servicios de valor en torno al conjunto de municipios de la Bahía. Modelo de negocio y operación.
- Traslación de la iniciativa al resto de áreas geográficas con alto potencial.

7.2.2 Oficina de información turística digital

Potenciar un nuevo concepto de oficina con una fuerte base tecnológica y capacidad para informar y comercializar destinos en tiempo real.

Se instrumentará a través de:

- La definición de un espacio digital que ponga en valor la potencia de la información y servicios que gestionará el Sistema Integrado de Inteligencia Turística.
- El diseño de un modelo de negocio que permita la interacción con todo tipo de agentes del ecosistema.

7.3 GENERACIÓN DE NUEVAS EXPERIENCIAS

Desde el punto de vista empresarial y no sólo turístico, es necesario activar una factoría de nuevas experiencias que se sumen de forma racional y normalizada al conjunto de la oferta actual del destino.

Nuevas experiencias de calidad que contribuyan desde el emprendimiento y la diversificación a mantener la progresión iniciada en la oferta que se ofrece al turista local/internacional y al visitante que llega a Cádiz por motivos profesionales.

Actuaciones vinculadas
7.3.1 – Hub Tech Turismo de Cádiz
7.3.2 – Benchmarking internacional
7.3.3 – Somos Futuro

7.3.1 Hub Tech Turismo de Cádiz

Se establece como objetivo dotar al ecosistema de un instrumento que permita focalizar y potenciar la generación de iniciativa emprendedora y la innovación abierta en torno al destino turístico inteligente que se pretende.

Se instrumentará mediante:

- La definición de un espacio físico centrado en la detección, mentorización y apoyo a la iniciativa emprendedora turística.
- La creación de un formato sandbox, que permita el lanzamiento de desafíos al ecosistema, su validación y exposición al exterior, así como seguimiento futuro.

Líneas de Actuación Estratégica

7.3.2 Benchmarking internacional

Se requiere analizar y tomar conciencia del impulso turístico y experiencia que desarrollan otras latitudes con características similares a la propuesta natural con la que cuenta la provincia de Cádiz.

Se instrumentará mediante la realización de:

- Un análisis internacional de ecosistemas comparables en el que se analice la propuesta en torno a sectores tractores del turismo como es el caso de la náutica, agroalimentario, patrimonio cultural, rural, etc.
- Definición de un Plan de Acción de respuesta a oportunidades detectadas.

7.3.3 Somos Futuro

Visibilizar el patrimonio material e inmaterial de los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Cádiz como elemento de identidad compartida, canalizado a través de una tecnología que conecte a los ciudadanos con los objetos propios de su cultura, constituida como un factor de cohesión y que actúa como un motor de regeneración de la calidad de vida en los pueblos. A su vez, escenifica un yacimiento de oportunidades para el emprendimiento y el desarrollo de nuevas negocios.

Líneas de Actuación Estratégica

Se instrumentará mediante:

- Investigación y diagnosis: Radiografía de patrimonio material e inmaterial de la provincia de Cádiz mediante la Identificación de bienes materiales y realización de diagnóstico para el análisis de la situación.

- Catalogación: Producción del «Catálogo de patrimonio de los municipios menores de 20000 habitantes de la provincia de Cádiz» en múltiples formatos (PDF, web, realidad aumentada...) reuniendo la información técnica adecuada y los datos fotogramétricos en alta resolución. Y la oportuna emisión de las propuestas de intervención a las instancias correspondientes: recuperación de edificaciones, restauraciones, impulso de expedientes de protección, etc. para su puesta en escena.

- Publicación: Difusión de la información obtenida mediante la actualización de los inventarios de los ayuntamientos y la divulgación del patrimonio privado para la mejor eficacia de su protección, la inserción de los resultados de la investigación en bases de datos académicas para su estudio científico, la publicación electrónica del catálogo producido para la consulta ciudadana global, y la remisión de la información a los operadores profesionales del sector para poner en valor la diversidad de nuestra oferta turística y elevar la marca exterior de Cádiz.

LAE 8 – MOVILIDAD CONECTADA Y SOSTENIBLE

Pensar en global y actuar en local sin fracturas y exclusiones para alcanzar la máxima eficiencia en torno a la accesibilidad y nuevos modelos de movilidad sostenible.

La línea de actuación estratégica **Movilidad conectada y sostenible** afronta cuatro objetivos estratégicos.

8.1 MOVILIDAD DIGITAL

La ciudadanía, sin exclusión, y quien por diversas y múltiples razones nos visitan deben contar en todo momento con un completo mapa de servicios para su movilidad y accesibilidad.

Lo que no se visualiza no existe en la era digital: multimodalidad, estacionamiento, itinerarios, pago y conexiones en tiempo real.

Actuaciones vinculadas
8.1.1 – Movilidad en tiempo real

8.1.1 Movilidad en tiempo real

El objetivo es que la ciudadanía y empleados públicos dispongan de información en tiempo real sobre el estado de infraestructuras, disponibilidad de medios públicos, eventos e incidencias sobre tráfico, alertas, pago, efecto contaminante, estacionamiento, etc. Se instrumentará mediante:

- El diseño de una solución técnica global que de respuesta a las necesidades planteadas con anterioridad.
- La definición de un modelo de gobierno de la solución que facilite la inclusión de múltiples agentes y garantice la transparencia ante la ciudadanía.

Líneas de Actuación Estratégica

8.2 MOVILIDAD SOSTENIBLE

Alcanzar la sostenibilidad, desde la eficiencia energética, pero también desde el punto de vista social y cultural representa un reto que afecta a medios (vehículos), infraestructuras y sobre todo a los usuari@s activos/pasivos de las mismas.

Actuaciones vinculadas
8.2.1 – Parque móvil sostenible
8.2.2 – Fomento de la intermodalidad del transporte
8.2.3 – Señalética inteligente

8.2.1 Parque móvil sostenible

Asegurar que el parque móvil público cumpla con requisitos de sostenibilidad y eficiencia.

Se instrumentará mediante el impulso necesario a las actividades ya definidas en el Plan de Movilidad Sostenible de la provincia: vehículos, puntos de recarga, difusión, etc.

8.2.2 Fomento de la intermodalidad del transporte

La sustitución progresiva del transporte privado para favorecer el uso de medios públicos requiere infraestructura, coherencia y utilidad en el despliegue de soluciones. Se instrumentará incorporando a este objetivo actuaciones como:

- Definición de un grupo de trabajo diverso que de cobertura a los distintos agentes implicados; sin ello, no es viable la intermodalidad.
- Identificación de soluciones innovadoras tipo que den respuesta a problemas concretos: uso de medios de transporte sostenible, peatonalidad, etc.

8.2.3 Señalética inteligente

Dotar de inteligencia a elementos críticos que forman parte de la señalética urbana (pasos de cebra, cruces, aparcamiento reservado, etc.) puede contribuir a la mejora de la seguridad vial y la convivencia.

Se implementará a través de:

- La definición de un mapa de incidencia que identifique espacios y elementos que requieren tecnología Smart.
- La implementación de un número suficiente de instalaciones piloto que demuestren su idoneidad.

8.3 UNA SOCIEDAD MÁS RESPONSABLE CON LA MOVILIDAD

Abordar un cambio en nuestra forma de pensar que nos permita conocer las ventajas, seguridad e idoneidad del medio que empleamos para nuestros desplazamientos es, sin duda alguna, un objetivo básico para alcanzar el resto de metas en movilidad y accesibilidad inteligente.

Actuaciones vinculadas
8.3.1 - Campañas de sensibilización sobre la movilidad sostenible

8.3.1 Campañas de sensibilización sobre la movilidad sostenible

Concienciar a la ciudadanía de los beneficios de utilizar el transporte público para sus desplazamientos y, en su caso, la adopción de medios privados sostenibles y en concordancia con los anteriores. Se implementará a través de:

- Identificación de modelos de referencia válidos.
- Acciones de comunicación interna/externa.

Líneas de Actuación Estratégica

8.4 MOVILIDAD CONECTADA

La utilidad que representa la conectividad de medios e infraestructura es una obviedad en nuestros días.

Conseguir que el transporte y otros equipamientos con los que cuentan los municipios se doten de sensores que contribuyan a una mejor gestión de la movilidad y el servicio a la ciudadanía es posible y deseable.

Actuaciones vinculadas
8.4.1 – Ciudadano como sensor
8.4.2 – Sensorización de la movilidad

8.4.1 Ciudadano como sensor

Conectar los medios de transporte, el uso por parte de la ciudadanía o la gestión que necesitan las entidades locales encuentra su solución en un ciudadano y empleado público conectado en tiempo real.

Se instrumentará mediante el desarrollo de acciones como:

- Definición de mapa de interés; necesidades sobre problemas reales: seguimiento y seguridad en transporte escolar, eventos y aglomeraciones, etc.
- Pilotaje de soluciones técnicas (Plataformas, apps, dispositivos, etc.) que permitan conocer la viabilidad y utilidad de esta alternativa.

8.4.2 Sensorización de la movilidad

Maximizar el control de las infraestructuras viarias y el desplazamiento de medios de transporte, como vía para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Continuar con la implantación del sistema de ayuda a la explotación (SAE) que ofrece Diputación a los ayuntamientos que permite el seguimiento y control de las flotas y la comunicación interactiva con el usuario. Es un sistema que obtiene datos de explotación y que sirve de soporte a otros sistemas que lo complementan.

El funcionamiento básico del SAE se basa en cuatro procesos fundamentales: localización, comunicación, regulación e información, que se producen en tiempo real.

LAE 9 – CÁDIZ EFICIENTE Y SOSTENIBLE

Nuestro entorno, las ciudades y municipios y, por supuesto, el medio más rural y nuestra costa deben aprovechar las facilidades e innovaciones que ofrece el desarrollo inteligente para ser eternos.

La línea de actuación estratégica **Cádiz eficiente y sostenible** afronta cuatro objetivos estratégicos.

9.1 CERO RESIDUOS

El ciclo de vida de la materia que producimos en nuestro territorio puede eficientarse con el objetivo de hacer desaparecer el residuo que solo destruye y no genera valor. Adoptemos innovación y claves de economía circular para lograr esta meta.

Actuaciones vinculadas
9.1.1 – Modelo objetivo de gestión y recogida de residuos
9.1.2 – Promover e incentivar la Economía Circular

9.1.1 Modelo objetivo de gestión y recogida de residuos

Impulsar un modelo de gestión de recogida de residuos que maximice la innovación y el uso de nuevas tecnologías debe ser un objetivo primordial para abordar alcanzar metas básicas de sostenibilidad ambiental (calidad del aire, ruidos) y seguridad en la operación.

Se instrumentará mediante el impulso de acciones como:

Líneas de Actuación Estratégica

- Diagnóstico de la situación actual de las infraestructuras de gestión y recogida de residuos en la provincia.
- Definición de un modelo y plan de acción futuro, posibilista y adaptado a la diversidad de entornos: centros de la ciudad, zonas diseminadas, playas, etc.
- Activación de proyectos de referencia que respondan al modelo en torno a áreas de alto impacto.

9.1.2 Promover e incentivar la Economía Circular

Tomar consciencia y dar ejemplo favoreciendo un modelo de Economía Circular adaptado a las peculiaridades de la provincia permitirá avanzar en la protección del medio y el desarrollo económico local.

Se instrumentará mediante el desarrollo de acciones como:

- El diseño y puesta en funcionamiento de la iniciativa Hub-EC orientada a la identificación e impulso de buenas prácticas y la conexión oferta-demanda-aprovechamiento.
- Incentivos al emprendimiento que afronte y resuelva los principales retos relacionados con la economía circular en la provincia.

9.2 HACIA UN ESPACIO PÚBLICO CONECTADO Y EFICIENTE

Favorezcamos la sensorización y conexión de los recursos y equipamientos públicos (redes) responsabilidad de ayuntamientos, diputación y otros agentes que actúan en la provincia.

Información y control en pos de la conservación de recursos naturales clave: tierra, mar y aire.

Actuaciones vinculadas
9.2.1 – Sensorización de redes de servicios

9.2.1 Sensorización de redes de servicios

Dotar de sensorización y tecnología para la gestión a las redes de servicios básicos (agua, calidad del aire, residuos, aparcamientos, etc.) puede representar un alto impacto, no sólo en la eficacia de los mismos, sino también en la calidad de vida y la sostenibilidad del medio.

Se instrumentará mediante el impulso de las siguientes acciones:

- Realización de un estudio sobre las necesidades de información y control de equipamientos y redes de servicio.
- Definición de proyectos tipo que actúen como acción demostrativa y tractora de nuevas experiencias.

Líneas de Actuación Estratégica

9.3 IMPULSO DE UN EQUIPAMIENTO EFICIENTE A NIVEL ENERGÉTICO

Modernizar el equipamiento público (alumbrado, climatización, etc.) y privado (hogares) y dotando de inteligencia a la demanda del consumo, lograremos un importante ahorro económico pero también un menor impacto ambiental en nuestro medio.

Actuaciones vinculadas
9.3.1 – Telegestión de Alumbrado Público
9.3.2 – Edificios privados eficientes

9.3.1 Telegestión de Alumbrado Público

La modernización, bajo premisas de eficiencia y ahorro energético, del equipamiento público existente en la actualidad, por ejemplo, en materia de alumbrado y climatización, es una de las prioridades sobre las que ya se avanza en la provincia.

Se instrumentará mediante:

- Avances en la realización de auditorías energéticas en equipamiento provincial y de los municipios de Cádiz.
- El impulso y ejecución de planes de optimización energética en base a los diagnósticos realizados.
- Monitorización y control de la infraestructura de alumbrado público municipal, detectando posibles desviaciones de consumo y/o averías. Posibilidad de regular nivel lumínico y realizar programaciones.

9.3.2 Edificio eficientes

Para mitigar el impacto general sobre el medio surge la necesidad de favorecer la adecuación de edificios privados para su alineamiento con objetivos de sostenibilidad básica (energía, climatización, agua, residuos, etc.).

Se instrumentará a través de:

- Impulso al desarrollo del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 (financiación ITI Cádiz).
- Liderazgo y colaboración para la definición de los Planes de Integrados de Acción Local.

9.4 DESARROLLO DE UNA MAYOR CONSCIENCIA Y AHORRO

La inclusión de las energías renovables en nuestras ciudades y municipios es algo imparable. Facilitar el autoconsumo de una forma directa en los hogares y pequeñas empresas contribuirá a un mayor consciencia y administración de los recursos provocando un considerable ahorro personal y colectivo.

Actuaciones vinculadas
9.4.1 – Campañas de sensibilización

Líneas de Actuación Estratégica

9.4.1 Campañas de sensibilización

Adoptar una nueva cultura para la mejor gestión y conservación de los recursos se torna una de las claves para la sostenibilidad.

Se instrumentará mediante:

- Creación y/o impulso de campañas de divulgación y sensibilización para favorecer la eficiencia en los hogares (residuos, transportes, energética, etc.), las empresas y la propia administración pública y sus extensiones.
- Creación de iniciativas sociales y económicas que impulsen el ahorro y la concienciación (puesta en marcha de pilotos, subvenciones a actividades económicas, educación ciudadana, etc.)

3.
Objetivos estratégicos e indicadores asociados

La importancia de medir avance e impacto

La Estrategia Territorio Inteligente provincia de Cádiz que impulsa la Diputación pretende cambiar, mediante el uso intensivo de la innovación y la tecnología, la realidad de la provincia.

Para ello, toma como referencia cuatro pilares fundamentales sobre los que actuar:

SOCIEDAD

ERA DIGITAL

SOSTENIBILIDAD

ECONOMÍA

EL CONJUNTO DE INDICADORES DEFINIDOS EN TORNO A CADA OBJETIVO ESTRATÉGICO PERMITIRÁ LA DEFINICIÓN DE UN COMPLETO CUADRO DE MANDO INTEGRAL SOBRE EL DESARROLLO GLOBAL DE LA ESTRATEGIA TERRITORIO INTELIGENTE.

Se trata de un propósito que implica la definición de medidas ciertas que, a modo de indicadores de rendimiento, nos permitan conocer el avance, efecto e impacto que causan sobre la Sociedad, la adopción en Cádiz del lo que se ha venido a denominar Era Digital, la Sostenibilidad y, como no podría ser de otra forma, la propia Economía de nuestro entorno.

La importancia de medir avance e impacto

OBJETIVOS E INDICADORES DE EFECTO E IMPACTO

A continuación se relacionan de forma agrupada en torno a cada objetivo estratégico los distintos indicadores de efecto e impacto que la ETI establece en el momento de su definición.

Éstos serán objeto de mejora y perfeccionamiento, una vez, la propia estrategia concrete la puesta en marcha de las distintas actuaciones que incluye.

OE1.1	Pensamiento creativo e innovación

Los empleados públicos adquirirán conocimientos y recibirán entrenamiento especializado para adoptar una actitud creativa orientada a la innovación y mejora continua de los servicios públicos.

La ETI no puede depender de un conjunto de actuaciones en el corto plazo, sino de la acción natural de las entidades que participan.

Nº de directivos que realizan el programa de desarrollo competencial en materia de liderazgo.
Nº de empleados públicos que realizan el programa de desarrollo competencial en materia de liderazgo.
Nº de empleados públicos que realizan el programa de desarrollo competencial en materia de creatividad e innovación.
Nº de áreas que se presentan al programa "Premios a la Innovación y Calidad de los Servicios Públicos".
Nº de áreas que se presentan al programa "Premios a la Innovación y Calidad de los Servicios Públicos".
Nº de iniciativas presentados al programa "Premios a la Innovación y Calidad de los Servicios Públicos
Nº de iniciativas implementados a partir de iniciativas premiadas en el seno del programa "Premios a la Innovación y Calidad de los Servicios Públicos
Nº de empleados públicos que presentan iniciativas al programa "Premios a la Innovación y Calidad de los Servicios Públicos".
Nº de empleados públicos que utilizan la App Coaching

La importancia de medir avance e impacto

OE1.2	Habilidad y competencia digital

Los empleados públicos adquirirán competencias digitales en base al Marco para el Desarrollo y el Conocimiento de la Competencia Digital en Europa (DigComp): Información y análisis de datos, Comunicación y colaboración, Creación de contenidos digitales, Seguridad y Resolución de problemas.

Nº de áreas de la Diputación que adoptan el Catálogo de habilidades y competenciales digitales.
Nº de Ayuntamientos que adoptan el Catálogo de habilidades y competenciales digitales.
Nº de empleados públicos de entidades locales que realizan su autoevaluación según Catálogo.
Nº de empleados públicos de Diputación de Cádiz que realizan autoevaluación según Catálogo.
Nº de áreas de la Diputación que realizan itinerarios para el desarrollo de competencias digitales.
Nº de Ayuntamientos que realizan itinerarios para el desarrollo de competencias digitales
Nº de empleados públicos de la Diputación que realizan el itinerario formativo sobre competencias digitales.
Nº de empleados públicos que reciben formación en materia de competencias digitales en Diputación de Cádiz.

La importancia de medir avance e impacto

OE1.3	Impulsar la colaboración municipal en el ámbito de la ETI

Mediante la definición y creación de Grupos de Trabajo verticales e intermunicipales se conseguirá la participación real del empleado público en las distintas actuaciones que implemente la ETI. En algunas de las líneas estrategia, la visión global es condición *sine qua non*.

Nº de Ayuntamientos implicados por Grupo de Trabajo especializado.
Nº medio de agentes por Grupo de Trabajo y ámbito de desarrollo inteligente
Nº medio de reuniones anuales celebradas por Grupo de Trabajo.
% de asistencia medio a las convocatorias de los Grupos de Trabajo
Nº de propuestas realizadas desde GT Bienestar Inteligente
Nº de propuestas realizadas desde GT Economía Inteligente
Nº de propuestas realizadas desde GT Entorno Inteligente
Nº de propuestas realizadas desde GT Gobernanza Inteligente
Nº de propuestas realizadas desde GT Movilidad Inteligente
Nº de propuestas realizadas desde GT Sociedad Inteligente
Nº de propuestas realizadas desde GT Plataforma Inteligente

La importancia de medir avance e impacto

OE2.1	Más infraestructura TIC

Mejorar las capacidades de las telecomunicaciones para favorecer el trabajo en red y del equipamiento informático para el procesamiento, almacenamiento y tratamiento de datos.

% de cobertura banda ancha provincial (municipios) de la Red Provincial de Telecomunicaciones
% de cobertura banda ancha provincial (habitantes) de la Red Provincial de Telecomunicaciones.
% de ayuntamientos que adoptan Plan de Continuidad del Negocio
% de aprovechamiento de Catálogo de Datos Espaciales por parte de las áreas de la Diputación
% de aprovechamiento de Catálogo de Datos Espaciales por parte de los Ayuntamientos de la provincia
Nº de verticales en explotación sobre la Plataforma Smart Cádiz
Nº de puestos de trabajo bajo la configuración: Puesto de Trabajo Digital

La importancia de medir avance e impacto

OE2.2	Más servicios digitales

Mejorar la capacidad para la prestación de servicios digitales a ciudadanía, empresas y profesionales; Y establecer un escenario claro de comunicación entre administraciones basado en un esquema de dato único, centralizado e integro.

% de áreas de la Diputación con servicios electrónicos en la Sede Electrónica
% de Ayuntamientos <20.000 habitantes de la provincia con Sede Electrónica (Moad H)
% de trámites que se realizan de forma electrónica frente al total de los que se realizan en la Diputación
% de trámites que se realizan de forma electrónica frente al total de los que se realizan en el conjunto de los Ayuntamientos de la provincia
Nº de Kg de CO2 no emitidos gracias a la utilización de la Sede Electrónica de la Diputación
Nº de Kg de CO2 no emitidos gracias a la utilización del conjunto de Sedes Electrónicas de los Ayuntamientos de la Provincia
Nº de horas ahorradas en tramitación interna gracias a la tramitación electrónica por parte de la Diputación
Nº de horas ahorradas en tramitación interna gracias a la tramitación electrónica por parte de los Ayuntamientos de la provincia
Nº de horas ahorradas a la ciudadanía gracias a la tramitación electrónica por parte de la Diputación
Nº de horas ahorradas a la ciudadanía gracias a la tramitación electrónica por parte de los Ayuntamientos de la provincia
Nº de desplazamientos evitados gracias al uso de la Sede Electrónica de la Diputación
Nº de desplazamientos evitados gracias al uso de la Sede Electrónica del conjunto de Ayuntamientos de la provincia
Nº de Kg de papel ahorrados gracias a la tramitación electrónica por parte de la Diputación
Nº de Kg de papel ahorrados gracias a la tramitación electrónica por parte de los Ayuntamientos de la provincia

La importancia de medir avance e impacto

Ahorro en euros sobre las cargas administrativas gracias a la tramitación electrónica por parte de la Diputación
Ahorro en euros sobre las cargas administrativas gracias a la tramitación electrónica por parte de los Ayuntamientos de la provincia
Ahorro potencial en euros con respecto a cargas administrativas si toda la tramitación fuera electrónica en la Diputación
Ahorro potencial en euros con respecto a cargas administrativas si toda la tramitación fuera electrónica en los Ayuntamientos de la provincia
% de evolución de la capacidad de servicio del Centro de Atención a Usuarios (CAU)
% de satisfacción con la capacidad de servicio del Centro de Atención a Usuarios (CAU)
% de nuevos servicios desplegados en la intranet provincial (Digital WorkSpace)
% de nuevas herramientas a disposición de los empleados públicos de la Diputación
% de digitalización de archivo provincial (histórico)
% de digitalización de archivo provincial (de personal)
Nº de accesos electrónicos a archivo provincial digitalizado
% de Ayuntamientos de la provincia que adoptan la solución de Cita Previa

OE2.3	Más agilidad

Impulsar la simplificación administrativa (normativa, organizativa y procedimental), mejorando la calidad del servicio hacía el ciudadano y repensando procesos y asegurando la eficacia de sus acciones.

% de nuevos procedimientos que se han implementado a nivel organizativo y tecnológico
% de Ayuntamientos de la provincia que adoptan CEP@L
% de adopción de procedimientos CEP@L por Ayuntamiento
Ahorro potencial en euros con respecto a cargas administrativas si toda la tramitación municipal adoptara CEP@L
% de áreas de la Diputación cuya tramitación ha migrado a Tr@diz.
Ahorro potencial en euros con respecto a cargas administrativas si toda la tramitación de la Diputación adoptara Tr@diz

La importancia de medir avance e impacto

OE2.4 Más normas y estándares

Adecuación normativa jurídica y técnica de forma plena. Desde la administración electrónica a la protección de datos, así como la adopción de normas de referencia y estándares que aseguren la legalidad, eficiencia y sostenibilidad TIC.

Identificación de normas CTN – 178 de adopción por parte de la Diputación
% de normas adoptadas sobre catálogo objetivo.

OE2.5 Más seguridad digital

Abordar desde una perspectiva transversal y multidisciplinar los retos sobre seguridad de la información y ciberseguridad para ser capaces de prevenir, detectar y actuar ante posibles fallos y ataques internos/externos.

Certificación de EPICSA en base a requisitos del Esquema Nacional de Seguridad.
Certificación de Diputación de Cádiz en base a requisitos del Esquema Nacional de Seguridad.
% de Ayuntamientos certificados en base a requisitos del Esquema Nacional de Seguridad.
Implantación de Centro de Operaciones de Seguridad (SOC).
% de herramientas adoptadas del Centro Criptológico Nacional

La importancia de medir avance e impacto

OE3.1	Transparencia plena

Consolidar el actual Portal de Datos Abiertos de la Diputación extendiéndolo a los municipios de la provincia y asegurando una transparencia plena que permita la reutilización de datos y la rendición de cuentas constante ante la ciudadanía y otros agentes de interés.

% de cumplimiento de Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía, en torno al conjunto los distintos ámbitos temáticos
% de cumplimiento de Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
% de mejora del Índice de Transparencia Internacional España, con respecto al conjunto de la Diputación
% de mejora del Índice sobre el área de transparencia: Información sobre la Diputación Provincial
% de mejora del Índice sobre el área de transparencia: Relaciones con los ciudadanos y la sociedad
% de mejora del Índice sobre el área de transparencia: Transparencia en las Contrataciones de servicios
% de mejora del Índice sobre el área de transparencia: Transparencia económico-financiera,
% de mejora del Índice sobre el área de transparencia: Transparencia en materias de Servicios y Apoyo a Municipios
% de mejora del Índice sobre el área de transparencia: Indicadores de la Ley de Transparencia
% de solicitudes de información pública atendidas con satisfacción
Nº de acciones realizas para la difusión del Portal de Transparencia.
Nº de acciones realizadas para la difusión de la Guía de Publicidad Activa.
Nº de conexiones y descargas de sesiones plenarias
Nº de conexiones y descargas de sesiones plenarias y actas de los mismos.
% de mejora del número de distribuciones de datos abiertos en el conjunto de la Diputación.

La importancia de medir avance e impacto

% de mejora en la valoración externa sobre el conjunto de datos global (o por Área) publicado
% de reutilización de datos por parte de terceros
% de municipios de la provincia que adoptan la política de datos abierta
% de mejora en torno a la frecuencia de actualización del catalogo de datos (tiempo real, semanal, mensual)
% de ayuntamientos de la provincia que adoptan el sistema de video actas

OE3.2 Participación activa

Apostar por una participación más activa que permita la cocreación de políticas públicas a partir de los consejos territoriales y el sentimiento en tiempo real de la ciudadanía.

Nº de foros de debates creados en la plataforma de participación ciudadana.
Nº de consultas y encuestas públicas digitales realizadas.
% de ayuntamientos de la provincia que adoptan el sistema multientidad de participación.
% de participación de la ciudadanía a nivel provincial
Nº de documentos generados por los gestores de contenido de cada Consejo Territorial.
Nº de preguntas ciudadanas dirigidas a cada Consejo.
Nº de preguntas ciudadana contestadas por parte del Consejo.
Nº de propuestas/iniciativas planteadas por cada Consejo
Nº de procesos participativos para la elaboración/redacción de normas puestas a disposición.
Nº de personas participantes en elaboración y redacción de normas.
Nº de propuestas ciudadanas en relación a la redacción de dichas normas, respondidas debidamente motivadas (afirmativa o negativamente).
Nº de visitas a la Plataforma.
Nº de canales (RR.SS) habilitados para la escucha activa.

La importancia de medir avance e impacto

Nº de incidencias registradas a través de la escucha activa.
% de incidencias resueltas tras su detección a través de escucha activa.
Nº de contenidos digitales generados.
Nº de impactos generados.
Nº de seguidores en las redes sociales.
Nº de visitas a la web.
Nº de noticias compartidas
Nº de quejas recibidas y atendidas
Nº de e-mail recibidos en la webmaster y atendidos.

OE3.3 Colaboración expresa con el Ecosistema Smart

Establecimiento de marcos de colaboración con todos aquellos agentes que conforman el Ecosistema Smart de la provincia de Cádiz y sobre los que existe corresponsabilidad en la implementación de la ETI.

Nº de acuerdos establecidos en torno al Mapa de Agentes

OE3.4 Mejora del proceso global de toma de decisiones

Facilitar la toma de decisiones de forma responsable y constante por parte de los gobiernos provincial y municipales a partir de datos internos y fuentes externas (big data) para asegurar la eficacia y eficiencia del servicio público.

% de áreas de la Diputación que interaccionan con la plataforma BigData
% de áreas de la Diputación que cuentan con Cuadro de Mando Integral (inteligencia de negocio)
% de Ayuntamientos de la provincia que cuentan con Cuadro de Mando Integral (inteligencia de negocio)
% de líneas de actuación estrategica bajo la cobertura del Cuadro de Mando Integral - ETI Provincia de Cádiz

La importancia de medir avance e impacto

OE4.1 Compartir experiencias y saber hacer

Puesta en común de experiencias de éxito, desafíos, problemas, documentación, etc. de las distintas perspectivas en las que trabaja Asistencia a Municipios con el fin de reutilizar, avanzar y estandarizar soluciones.

- % de Ayuntamientos de la provincia que interaccionan con plataforma digital.
- Nº de documentos por ámbito de asistencia compartidos en la plataforma digital.
- Nº de buenas prácticas censadas en plataforma digital.
- Nº de accesos electrónicos por ámbito de asistencia y documento/buena práctica que se suceden en la plataforma digital.

OE4.2 Garantizar y eficientar medios

Los medios físicos, tecnológicos, humanos deben adecuarse a la actividad y expectativas; referida al concepto de Asistencia a Municipios de una forma extendida en cada área de la Diputación. Siempre, optimizando el nivel de servicio garantizando su calidad, eficiencia y sostenibilidad, bajo una óptica de mejora continua.

- % de implantación de recursos digitales en base al mapa de necesidades identificadas.

La importancia de medir avance e impacto

OE5.1	Avanzar en el desarrollo de la educación digital

Formemos de forma continua a la ciudadanía objetivo de los servicios digitales que propone la ETI. Lógicamente, comenzando por aquellos que de forma natural no se convierten en usuarios de los mismos.

Nº de actuaciones definidas y puestas en marcha por foco de atención prioritaria
Nº de personas que se benefician de las actuaciones por foco de atención prioritaria.
Nº de personas, por foco de atención prioritaria, que consiguen conectar con el mundo digital.
Nº de centros de servicios comunitarios que cuentan con gafas de realidad virtual
Nº de personas que emplean gafas de realidad virtual en los centros de servicios comunitarios
% de personas que experimentan mejoras motrices y sobre otras destrezas por el uso de gafas de realidad virtual
% de actuaciones realizadas con motivo del plan de formación en prevención de drogodependencia.
Nº de impactos que se producen en torno a las actuaciones que promueve el plan de formación en prevención de drogodependencias

OE5.2	Un equipo, una inclusión

Puede parecer que todo el mundo tiene equipamiento TIC, pero no es así.
Es posible orquestar líneas de trabajo para hacer llegar material TIC de primer orden y reacondicionado a grupos de interés que son especialmente vulnerables en la nueva exclusión digital: capacidades especiales, bajos ingresos, niños, mujeres, mayores, inmigración.

Nº de personas en riesgo de exclusión social digital que reciben equipamiento.
% de personas en riesgo de exclusión, por segmento identificado, que ponen en uso el equipamiento digital recibido.

La importancia de medir avance e impacto

OE5.3 Motivación para la inclusión digital plena

Es necesario motivar para que las personas, sobre todo aquellas que están en riesgo de exclusión, quieran ser parte del desarrollo inteligente que tanto les puede beneficiar. Podemos garantizar el acceso, pero no lograr el acceso. Ese es el reto.

Nº de servicios públicos susceptibles de introducir gamificación en sus procesos.
% de de servicios públicos que adoptan técnicas de gamificación.
Nº de usuarios que emplean técnicas de gamificación por servicio público.

OE5.4 Niñ@s delfuturo

Acordemos con el ecosistema educativo más formal e iniciativas como Guadalinfo, la realización de actividades continuas que permitan desarrollar nuevas habilidades y competencias digitales. (Marketing digital, robótica, etc.) y su contacto directo con las iniciativas Smart de la ETI.

Nº de acuerdos firmados con centros educativos.
Nº de acuerdos firmados con centros Guadalinfo.
Nº de itinerarios formativos puestos en marcha para escolares en materia de competencias digitales necesarias para acceder a profesiones del futuro.
Nº de escolares que reciben formación por itinerarios formativos.
Nº de actuaciones realizadas en torno al programa de emprendimiento para niños/as de la provincia de Cádiz.
Nº de niños/as participantes en el programa de emprendimiento de la provincia de Cádiz
% de niños participantes en el programa de emprendimiento de la provincia de Cádiz
% de niñas participantes en el programa de emprendimiento de la provincia de Cádiz
Nº de iniciativas/proyectos resultantes en el programa de emprendimiento de la provincia de Cádiz
% de iniciativas/proyectos resultantes en el programa de emprendimiento de la provincia de Cádiz que se implementarán

La importancia de medir avance e impacto

OE5.5	Digitalización contra las adicciones
Dotemos a los servicios de atención a la drogodependencia y otras adicciones de herramientas y medios suficientes para su digitalización.	
Nº de servicios de drogodependencias digitalizados.	
% de usuarios que acceden a los nuevos servicios digitalizados.	
% reducción de tiempo de atención por servicio de drogodependencia.	

OE5.6	Atención a mayores
Aseguremos el bienestar de las personas mayores creando espacios seguros con atención avanzada.	
Nº de usuarios que se benefician de teleasistencia avanzada.	
% de actuaciones de riesgo detectadas a tiempo mediante la teleasistencia avanzada.	

La importancia de medir avance e impacto

OE6.1 Definición de un ecosistema de futuro

Es necesario analizar y radiografiar el actual Ecosistema de Innovación y Emprendimiento de Cádiz para diseñar nuevos instrumentos que activen el talento local con herramientas como la mejora de la competitividad, el acceso a la financiación y la generación de prosperidad local; siempre, en coordinación con el resto de agentes que intervienen en la provincia

Nº de iniciativas emprendedoras que se benefician de nuevos instrumentos.
% de iniciativas que ponen en marcha una nueva actividad.
Nº de puestos de trabajo que se generan a partir del nuevo modelo de servicio.

OE6.2 Favorecer la transformación y adaptación empresarial

El nuevo impulso estratégico que representa la ETI debe revertir en una autentica transformación digital empresarial, que permita a las empresas de Cádiz conocer y activar las tecnologías más maduras en sus modelos de negocio actuales. Robótica, Blockchain, IoT, etc. están ya presentes en los modelos de negocio más competitivos.

Nº de entidades que se benefician de ayudas económicas.
% de entidades que se benefician de las ayudas y demuestran nuevas ventajas competitivas
Incremento de facturación (€) de las empresas que han recibido ayudas
Nº de empresas que se benefician de itinerarios formativos en materia de transformación digital empresarial
Nº participantes (personas) que se benefician de itinerarios formativos en materia de transformación digital empresarial

La importancia de medir avance e impacto

OE6.3	Puesta en valor de la provincia de Cádiz a nivel global

Dotemos a los servicios de atención a la drogodependencia y otras adicciones de herramientas y medios suficientes para su digitalización.

Nº de acciones comunicativas de Cádiz Business&Startup Paradise.
Nº de alumnos matriculados en el máster.
Nº de acuerdos establecidos en torno a la Estrategia de Inversión
Alcance económico (€) de inversión conseguida
Nº de acciones realizadas en el marco de la red de talento (jornadas, proyectos, investigación…).
Nº de participantes/ acción realizada en el marco de la red de talento

La importancia de medir avance e impacto

OE7.1	Destino Cádiz

El impulso que Cádiz está viviendo en torno a uno de sus pilares de desarrollo económico requiere la creación de un sistema para la gestión integral e inteligente de la actividad turística que permita mejorar la calidad de los servicios/productos turísticos, fomentar el desarrollo de proyectos cooperativos e innovadores.

Además, Cádiz debe formar parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.

- Nº de Categorías de contenidos que difunde el Observatorio.
- Nº de informes realizados en el marco del Observatorio Turístico.
- Nº de agentes/entidades que colaboran con el Observatorio Turístico.
- Nº de agentes por tipología que proveen información a la plataforma
- Nº de recursos digitales disponibles en la plataforma.
- Nº de recursos y contenidos digitales realizados.
- Nº de acciones de promoción realizados.

OE7.2	Detección y puesta en valor de buenas experiencias

Más allá de contar con servicios, dispositivos, datos e información de primer nivel, la demanda turística demanda buenas experiencias en destino. Desde el desarrollo inteligente pueden articularse actuaciones que, desde la creatividad y la innovación, pero también desde el foco de la efectividad, la eficiencia y la sostenibilidad contribuyan a una mejor oferta de servicios turísticos.

- Nº de servicios con los que se puede acceder a través de la tarjeta turística.
- Nº de tarjeas turísticas emitidas.
- Nº de visitas que reciben los destinos singulares promocionados con la tarjeta turística.
- Incremento (€) de la cifra de negocio de los destinos que usan la tarjeta turística

La importancia de medir avance e impacto

% de usuarios que expresan su satisfacción en el uso de la trrjeta turística.
Nº de áreas geográficas (destinos) potenciales sobre las que se extiende la experiencia piloto.
Nº de servicios digitales turísticos implementados.
Nº de contenidos digitales que utilizan tecnologías disruptivas.
Nº de contenidos digitales sobre destinos turístico realizados.
Nº de visualizaciones de los contenidos digitales generados.
Nº de visitas de la Oficina Turística Digital.
Incremento (€) de la cifra de negocio de los destinos que usan la tarjeta turística.

OE7.3	Generación de nuevas experiencias

Desde el punto de vista empresarial y no sólo turístico, es necesario activar una factoría de nuevas experiencias que se sumen de forma racional y normalizada al conjunto de la oferta actual del destino. Nuevas experiencias de calidad que contribuyan desde el emprendimiento y la diversificación a mantener la progresión iniciada en la oferta que se ofrece al turista local/internacional y al visitante que llega a Cádiz por motivos profesionales.

Nº de propuestas puestas en marcha.
Nº de actuaciones definidas en el Plan de Acción.
Nº de actuaciones llevadas a cabo dentro del Plan de Acción.
Nº de bienes materiales identificados susceptibles de ser introducidos en Catálogo.
Nº de bienes inmateriales identificados susceptibles de ser introducido en Catálogo.
Nº de emisiones de propuestas de intervención a las instancias correspondientes.
Nº de bienes materiales en el Catálogo.
Nº de bienes inmateriales en el Catálogo.
Nº de municipios que cuentan con Catálogo

La importancia de medir avance e impacto

Nº de bienes identificados en formato pdf.
Nº de bienes identificados en formato web.
Nº de bienes identificados en formato realidad aumentada.
Actualización de inventarios de Ayuntamientos.
Nº de consultas sobre tipología de bienes.

OE8.1	Movilidad digital

La ciudadanía, sin exclusión, y quien por diversas y múltiples razones nos visitan deben contar en todo momento con un completo mapa de servicios para su movilidad y accesibilidad. Lo que no se visualiza no existe en la era digital: multimodalidad, estacionamiento, itinerarios, pago y conexiones en tiempo real.

Nº de entidades/administraciones firmantes del acuerdo de colaboración en materia de movilidad y accesibilidad.
Nº de servicios digitales, por tipologías, en materia de movilidad puestos en marcha.
Nº de personas que acceden/descargan plataforma.
% de usuarios que usan habitualmente la solución tecnológica

La importancia de medir avance e impacto

OE8.2	Movilidad sostenible

Alcanzar la sostenibilidad, desde la eficiencia energética, pero también desde el punto de vista social y cultural representa un reto que afecta a medios (vehículos), infraestructuras y sobre todo a los usuari@s activos/pasivos de las mismas.

Nºde agentes firmantes del acuerdo de colaboración en materia de puntos de recarga de vehículos eléctricos.
Nº de puntos de recarga para vehículos eléctricos por localización.
Nº de municipios que cuentan con puntos de recarga de vehículos eléctricos.
KW/h consumidos totales de puntos de recarga de vehículos eléctricos.
Nº de acciones realizadas para la difusión de la iniciativa.
Nº de vehículos eléctricos del parque móvil público por entidad.
Kg de CO2 no emitidos por uso de vehículos eléctricos.
Nº de instalaciones piloto con señalética inteligente.
% de reducción de incidencias en puntos con señalética inteligente.

OE8.3	Una sociedad más responsable con la movilidad

Abordar un cambio en nuestra forma de pensar que nos permita conocer las ventajas, seguridad e idoneidad del medio que empleamos para nuestros desplazamientos es, sin duda alguna, un objetivo básico para alcanzar el resto de mentas en movilidad y accesibilidad inteligente.

Nº de acciones de campaña de sensibilización y comunicación.
Incremento de vehículos sostenibles matriculados en provincia de Cádiz

La importancia de medir avance e impacto

OE8.4	Movilidad conectada

La utilidad que representa la conectividad de medios e infraestructura es una obviedad en nuestros días.
Conseguir que el transporte y otros equipamientos con los que cuentan los municipios se doten de sensores que contribuyan a una mejor gestión de la movilidad y el servicio a la ciudadanía es posible y deseable.

Nº de nuevos servicios disponibles en materia de movilidad tras el despliegue de sensores.

OE9.1	0 Residuos

El ciclo de vida de la materia que producimos en nuestro territorio puede eficientarse con el objetivo de hacer desaparecer el desperdicio que solo destruye y no genera valor.
Adoptemos innovación y claves de economía circular para lograr esta meta.

Definición de proyectos pilotos.

Nº de proyectos pilotos implantados.

Nº de buenas prácticas censadas en materia de economía circular.

Identificación de agentes del ecosistema en materia de economía circular.

Establecimiento de incentivos al emprendimiento sobre economía circular.

Nº de entidades que firman acuerdo en materia de economía circular.

La importancia de medir avance e impacto

OE9.2	Hacia un espacio conectado y eficiente

Favorezcamos la sensorización y conexión de los recursos y equipamientos públicos (redes) responsabilidad de ayuntamientos, diputación y otros agentes que actúan en la provincia.

Información y control en pos de la conservación de recursos naturales clave: tierra, mar y aire.

Nº de contendores sensorizados.
Nº de municipios que cuentan con contenedores sensorizados.
Kg de CO2 que deja de emitir el transporte de recogida de residuos tras la sensorización.
Ahorro económico (€) tras la sensorización de contenedores.
Nº de tramos de red de abastecimiento de agua sensorizados.
Ahorra económico (€) en agua tras la implantación del sistema de gestión de la red sensorizadas de abastecimiento.

OE9.3	Impulso de un equipamiento más eficiente a nivel energético

Modernizar el equipamiento público (alumbrado, climatización, etc) y privado (hogares) y dotando de inteligencia a la demanda del consumo, lograremos un importante ahorro económico pero también un menor impacto ambiental en nuestro medio.

Nº de elementos de luminaria sensorizados.
Nº de municipios que cuentan con luminaria adaptada.
Ahorro energético (€,KW/h) tras la sensorización del alumbrado público.
Nº de edificios públicos catalogados como eficientes en la provincia.
Nº de edificios y viviendas catalogados como eficientes en la provincia de Cádiz.
Nº de entidades que colaboran en el plan en materia de equipamiento eficiente en edificios.

La importancia de medir avance e impacto

OE9.4	Desarrollo de una mayor consciencia y ahorro

La inclusión de las energías renovables en nuestras ciudades y municipios es algo imparable. Facilitar el autoconsumo de una forma directa en los hogares y pequeñas empresas contribuirá a un mayor consciencia y administración de los recursos provocando un considerable ahorro personal y colectivo.

Nº de acciones de difusión realizadas en materia de eficiencia en los hogares.

Nº de ciudadanos que participan y/o se benefician de las iniciativas sociales y económicas de impulso al ahorro en los hogares por tipología.

Influencia de la ETI provincia de Cádiz sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Estrategia Territorio Inteligente de la provincia de Cádiz es un instrumento de alto valor para la contribución natural al desarrollo de los diecisiete objetivos mundiales.

En la siguiente tabla podemos ver la relación que existe entre las líneas de actuación estratégica que establece la ETI provincia de Cádiz y su impacto directo sobre los desafíos globales que representan los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa Naciones Unidas.

Línea de Actuación Estratégica	Objetivos de Desarrollo Sostenible
LAE 01 – EMPLEADO PÚBLICO CAPAZ	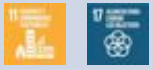
LAE 02 – TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
LAE 03 – HACIA UNA ADMINISTRACIÓN MÁS CONFIABLE	
LAE 04 – IMPULSO DE LA COLABORACIÓN NECESARIA ENTRE LA DIPUTACIÓN Y LOS AYUNTAMIENTOS	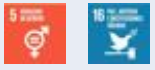
LAE 05 – CON TOD@S	
LAE 06 – ACTIVA CÁDIZ	
LAE 07 – VIVE CÁDIZ	
LAE 08 – MOVILIDAD CONECTADA Y SOSTENIBLE	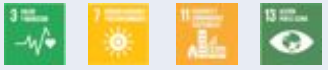
LAE 09 – CÁDIZ EFICIENTE. Y SOSTENIBLE	

Diputación de Cádiz

Estrategia Territorio Inteligente Provincia de Cádiz

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE _____ PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ EN LA LÍNEA DE AGRUPACIÓN DE LA ORDEN DE INCENTIVOS 3 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN ESPECIE PARA EL IMPULSO AL DESARROLLO DE CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES DE ANDALUCÍA.

En Cádiz, a __ de _____ de 2020.

REUNIDOS

DE UNA PARTE, Irene García Macías, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, en nombre y representación de esta Entidad, habilitado a estos efectos en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el art. 34 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local (LBRL).

DE OTRA PARTE, _____ , Alcalde/sa Presidente/a del Excmo. Ayuntamiento/ELA de _____ , en nombre y representación de esta Entidad, habilitado a estos efectos en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el art. 21 de la LBRL.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria en la representación que ostentan para suscribir el presente Convenio, y a tal efecto,

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que la Diputación de Cádiz ha priorizado para esta legislatura impulsar acciones de desarrollo inteligente del territorio, que propicien una transformación de nuestra provincia a través de las tecnologías. Es por ello, que la Diputación de Cádiz participa en iniciativas como AndalucíaSmart 2020 y la Convocatoria de ayudas en especie de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- Esta convocatoria tiene como objeto la concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ciudades y territorios de menos de 20.000 habitantes de Andalucía para el desarrollo, ejecución y puesta en marcha de iniciativas de desarrollo inteligente mediante la utilización de las TIC, con la finalidad de impulsar la transformación inteligente de las ciudades y territorios en beneficio de la ciudadanía.

TERCERO.- Según las bases reguladoras serán de aplicación dos líneas de subvenciones en esta convocatoria concurriendo la Diputación en la línea de *Agrupación* dirigida a grupo de dos o más entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía de menos de 20.000 habitantes.

CUARTO.- La Diputación de Cádiz presenta 5 proyectos que impulsan la transformación sostenible de los diferentes ámbitos que configuran los modelos de ciudad y territorio inteligente: Gobernanza, Sociedad, Economía, Entorno, Movilidad, Bienestar y Plataforma Inteligente.

A continuación se describen los mismo de manera resumida:

Ciberseguridad y Puesto de Trabajo Digital

Modelo propuesto por el Centro Criptológico Nacional (CCN) para garantizar la Ciberseguridad en las entidades locales. Se basa en la implantación de los sistemas que pone a disposición el CCN de manera centralizada en las diputaciones provinciales y en la dotación de infraestructura hardware (Firewalls) en las entidades locales para aumentar sus capacidades en materia de Ciberseguridad. El mantenimiento continuo de los sistemas de monitorización, información y gestión de eventos de seguridad de los sistemas existentes se hace desde EPICSA (vSOC).

También se abarca la conceptualización y definición tecnológica del Puesto de Trabajo Digital que posibilite el teletrabajo de manera integral y segura. Esto será posible gracias a una infraestructura de virtualización de escritorios y aplicaciones basada en tecnologías abiertas, tipología y dotación de equipamiento en función de los perfiles profesionales, requisitos de conectividad, y ayudas técnicas para el cumplimiento del ENS y RGPD.

Por último se han identificado 3 tipos de dispositivos (tablet, portátil y mini-pc) para el testeo de la solución por parte de las entidades locales, incluyendo la dotación de unidades para todas las entidades locales.

Participación e Igualdad Digital

Implantación de un sistema centralizado y multientidad de participación ciudadana que incluya funcionalidades en áreas como son la recogida de ideas, para pedir opinión a la población, votación de iniciativas, creación de foros de debate, elaboración de normas, así como lo recogido en la Ley 7/2017 de 27 de diciembre, de Participación de Ciudadana.

Evitar la brecha digital en zonas rurales a través del despliegue de infraestructura de conectividad a través de un modelo de explotación que promueva la economía circular.

Somos Futuro

Visibilizar el patrimonio material e inmaterial de los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Cádiz como elemento de identidad compartida, canalizado a través de una tecnología que conecte a los ciudadanos con los objetos propios de su cultura, constituida como un factor de cohesión y que actúa como un motor de regeneración de la calidad de vida en los pueblos y generador de oportunidades para el emprendimiento y el desarrollo de nuevos negocios.

Modelo objetivo de gestión y recogida de residuos

Plataforma de gestión y recogida de residuos que maximice la innovación y el uso de nuevas tecnologías debe ser un objetivo primordial para abordar alcanzar metas básicas de sostenibilidad ambiental (calidad del aire, ruidos) y seguridad en la operación.

Digitalización de Órganos Colegiados

Sistema centralizado multientidad de Video-Actas así como la instalación del hardware necesario: cámaras domótica para realización automática, pc de grabación del archivo audiovisual y demás elementos técnicos necesarios.

El sistema se integrará con los proyectos MOAD y CEP@L de la Junta de Andalucía.

QUINTO.- En la línea *Agrupación*, la solicitud será presentada por una sola de las entidades que la componen, recayendo en dicha entidad la representación de la agrupación a los efectos de estas bases: tramitación de la solicitud y compromisos presupuestarios, coordinación de la actividad de la agrupación, seguimiento e impulso de las actuaciones a llevar a cabo en el desarrollo del proyecto seleccionado y en el adecuado funcionamiento del mismo durante el periodo de durabilidad de la inversión realizada. En el caso de agrupaciones participadas por una Diputación, la representación de la agrupación deberá recaer en esta entidad.

SEXTO.- Conforme al artículo 16 de las bases, en el caso de una agrupación, *deberá presentar documento acreditativo de la representación de la misma con poderes bastantes para poder cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación. Este nombramiento requiere el otorgamiento de una escritura pública de apoderamiento o, en su caso, la aportación de un convenio suscrito por todas las entidades locales que la constituyan, aprobado en los plenos correspondientes, y donde conste de forma expresa qué entidad asume la función de representación, conforme a lo estipulado en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre.*

SÉPTIMO.- La Junta de Andalucía contribuirá a la financiación de cada proyecto con un 80% de su presupuesto, correspondiendo por tanto un 20% de cofinanciación a las entidades locales que forman parte de la Agrupación siendo este importe financiado íntegramente por la Diputación de Cádiz.

OCTAVO.- Que el Ayuntamiento de _____, con fecha__ de _____ de 2020 ha manifestado su intención de participación en la modalidad de Agrupación mediante la firma por Alcaldía del modelo de adhesión a los proyectos presentados por la Diputación de Cádiz para la convocatoria de la ORDEN DE CONCESIÓN DE AYUDAS EN ESPECIE PARA EL IMPULSO AL DESARROLLO DE CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad según Boja número 26, de 7 de Febrero de 2020.

Por todo lo expuesto, todas las partes de conformidad con las competencias que le atribuyen las leyes, en especial los arts. 25 y 36 de la LBRL, siendo conscientes de la importancia que para la satisfacción del interés general supone la participación del citado proyecto y el beneficio que reportará a los ciudadanos y ciudadanas de sus territorios, suscriben el presente convenio de acuerdo con las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- OBJETO

El objeto del presente Convenio es ostentar la representación por parte de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz de todas las entidades locales de menos de 20.000 habitantes en la línea de Agrupación de la Orden 3 de diciembre de 2019, de concesión de ayudas en especie en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes y para ejecutar los proyectos en nombre de las entidades locales en el caso que sea concedida la ayuda en especie.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

a) La Diputación de Cádiz, que ostenta la representación de la Agrupación, deberá concurrir en nombre de los municipios integrantes en dicha Agrupación aportando toda la documentación que se indica en el artículo 10 «Presentación de solicitudes y documentación a aportar», así como la que se indica en el artículo 16 «Audiencia, aportación de documentación y aceptación» de las bases de la Orden 3 de diciembre de 2019.

Asimismo, la Diputación de Cádiz se encargará de la tramitación de la solicitud y compromisos presupuestarios, coordinación de la actividad de la agrupación, seguimiento e impulso de las actuaciones a llevar a cabo en el desarrollo de los proyectos seleccionados y en el adecuado funcionamiento del mismo durante el periodo de durabilidad de la inversión realizada.

b) Por parte de las Entidades Locales agrupadas en estos proyectos, deberán otorgar la representación mediante la aprobación de este convenio por el Pleno de la Corporación.

TERCERA.- VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente Convenio se iniciará a la firma del mismo y se extenderá durante la ejecución del Proyecto presentado, de ser concedida dicha ayuda. En el caso de prórroga de los proyectos se entenderá prorrogado este convenio.

CUARTA.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN

El incumplimiento de los compromisos adquiridos por cualquiera de las partes será causa de extinción del presente Convenio.

Este Convenio se podrá resolver por mutuo acuerdo de las partes, por la decisión unilateral de una de las partes cuando se produzca por la otra un incumplimiento grave y acreditado de las obligaciones asumidas, por la producción de circunstancias que hagan imposible o innecesaria la realización del objeto del Convenio.

QUINTA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Para un mejor conocimiento de las actuaciones puestas en marcha, se crea una Comisión de Seguimiento y Control de los proyectos de la Orden de Incentivos que estará integrada por un representante de cada una de las entidades locales que forman parte de la Agrupación.

SEXTA.- FORMALIZACIÓN

El presente Convenio podrá elevarse a público e inscribirse en el Registro de la Propiedad, si así lo solicitara alguna de las partes, siendo a costa de la que lo solicitare los gastos derivados de su de la misma.

SÉPTIMA.- ÁMBITO LEGAL

El presente Convenio tendrá, una vez firmado por las partes, naturaleza administrativa, regulándose por las condiciones contenidas en el mismo y, en lo no previsto en ellas, por la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En caso de conflicto en la interpretación, aplicación y ejecución de este Convenio se resolverán siguiendo el artículo 49 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; en caso que no puedan ser resueltos de común consenso por las partes se resolverá conforme a la Ley 29/1998, de 13 de Julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, quedando sometidas al Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo de los Tribunales de Cádiz.

Y en prueba de conformidad, los intervinientes firman el presente documento, en el lugar y fecha arriba indicado.

Fdo: Irene García Macías

Presidente de la Diputación de Cádiz

Fdo: _____

Alcalde/sa del/la Ayuntamiento de _____.

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

Anexo

Plantilla de Personal

Código Seguro De Verificación:	BerbMnAHuM+jZFE1aC/mgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 12:54:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/BerbMnAHuM+jZFE1aC/mgg==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
01.	**HABILITADO/A CARÁCTER NACIONAL**						
F-01.01	INTERVENTOR/A F-01.01.01 A F-01.01.02	2	A1	HABILITADO/A C. NACIONAL	--	--	--
F-01.02	SECRETARIO/A F-01.02.01	1	A1	HABILITADO/A C. NACIONAL	--	--	--
F-01.03	TESORERO/A F-01.03.01	1	A1	HABILITADO/A C. NACIONAL	--	--	--
F-01.04	H.N. SECRETARÍA F-01.04.01	1	A1	HABILITADO/A C. NACIONAL	--	--	ART. 6 RD 128/2018
F-01.05	H.N. INTERVENCIÓN F-01.05.01	1	A1	HABILITADO/A C. NACIONAL	--	--	ART. 6 RD 128/2018
F-01.06	H.N. TESORERÍA F-01.06.01	1	A1	HABILITADO/A C. NACIONAL	--	--	ART. 6 RD 128/2018
F-01.07	SECRETARIO/A INTERVENTOR/A F-01.07.01 A F-01.07.7	7	A1	HABILITADO/A C. NACIONAL	--	--	--
F-01.08	VICEINTERVENTOR/A F-01.08.01	1	A1	HABILITADO/A C. NACIONAL	--	--	--
F-01.09	VICESECRETARIO/A F-01.09.01	1	A1	HABILITADO/A C. NACIONAL	--	--	–
02.	**ADMINISTRACIÓN GENERAL**						
F-02.01	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL F-02.01.01 A F-02.01.67	67	A1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA	--	--
F-02.02	TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-02.02.01 A F-02.02.14	14	A2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	DE GESTIÓN	--	--
F-02.05	TÉCNICO/A B F-02.05.01 A F-02.05.04	4	B	ADMINISTRACIÓN GENERAL		–	--
F-02.03	ADMINISTRATIVO/A F-02.03.01 A F-02.03.146	146	C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	--	--
F-02.04	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-02.04.01 A F-02.04.71	71	C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	--	--
03.	**ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. TÉCNICA SUPERIOR**						
F-03.01	ARCHIVERO/A F-03.01.01 A F-03.01.03	3	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--

Código Seguro De Verificación:	NFSxpWo8RPdnj2IaJ7UgPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 12:54:40
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NFSxpWo8RPdnj2IaJ7UgPg==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

F-03.02	ARCHIVERO/A BIBLIOTECARIO/A F-03.02.01	1	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.03	ARQUITECTO/A F-03.03.01 A F-03.03.17	17	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.04	ASESOR/A TÉCNICO/A CONTABILIDAD PÚBLICA F-03.04.01	1	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.05	BIÓLOGO/A F-03.05.01 A F-03.05.02	2	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.06	GEÓGRAFO/A F-03.06.01	1	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.07	INGENIERO/A CAMINOS, CANALES Y PUERTOS F-03.07.02 A F-03.07.03	2	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.08	INGENIERO/A INDUSTRIAL F-03.08.01 A F-03.08.02	2	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.09	LICENCIADO/A BELLAS ARTES F-03.09.01	1	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.10	LICENCIADO/A CIENCIAS ACT. FÍSICA Y DEPORTE F-03.10.01 A F-03.10.02	2	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.11	LICENCIADO/A CIENCIAS INFORMACIÓN F-03.11.01 A F-03.11.05	5	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.12	LICENCIADO/A CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES F-03.12.01 A F-03.12.02	2	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.13	LICENCIADO/A DERECHO F-03.13.01 A F-03.13.08	8	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.14	MÉDICO/A F-03.14.01 A F-03.14.04	4	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.15	PEDAGOGO/A F-03.15.01	1	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.16	PROFESOR/A EDUCACIÓN FÍSICA F-03.16.02 A F-03.16.03	2	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.17	PROFESOR/A EDUCACIÓN SECUNDARIA F-03.17.01 A F-03.17.04	4	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.18	PROFESOR/A F.P. TEÓRICA F-03.18.01 A F-03.18.11	11	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.19	PSICÓLOGO/A F-03.19.01 A F-03.19.07	7	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.20	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-03.20.02 A F-03.20.23, F-03.20.25, F-03.20.27, F-03.20.28, F-03.20.34 A F-03.20.49	41	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.21	TÉCNICO/A INFORMACIÓN Y SISTEMAS	1	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--

Código Seguro De Verificación:	NFSxpWo8RPdnj2IaJ7UgPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 12:54:40
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NFSxpWo8RPdnj2IaJ7UgPg==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

	DE ESTUDIO F-03.21.01						
F-03.22	TÉCNICO/A GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA F-03.22.01	1	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.23	VETERINARIO/A F-03.23.01 A F-03.23.05	5	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.24	LICENCIADO/A ECONÓMICAS F-03.24.01 A F-03.24.02	2	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.27	TÉCNICO/A PROTOCOLO F-03.27.01	1	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.28	INGENIERO/A AGRÍCOLA F-03.28.01	1	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.29	TÉCNICO/A GESTIÓN CULTURAL F-03.29.01	1	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.30	TÉCNICO/A POLÍTICAS IGUALDAD F-03.30.01	1	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.31	INGENIERO/A ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL F-03.31.01	1	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
F-03.32	INGENIERO/A DE LA EDIFICACIÓN F-03.32.01 A F-03.32.05	5	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	--
04.	**ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. TÉCNICA MEDIA**						
F-04.01	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A F-04.01.01 A F-04.01.21	21	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	--
F-04.02	ASISTENTE/A SOCIAL F-04.02.01 A F-04.02.04	4	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	--
F-04.03	DIPLOMADO/A UNIVERSITARIO/A ENFERMERÍA F-04.03.01 A F-04.03.15	15	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	--
F-04.04	EDUCADOR/A F-04.04.01, F-04.04.02, F-04.04.04 A F-04.04.10	9	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	--
F-04.05	INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA F-04.05.01 A F-04.05.04	4	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	--
F-04.06	INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL F-04.06.01 A F-04.06.05	5	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	--
F-04.07	INGENIERO/A TÉCNICO/A OBRAS PÚBLICAS F-04.07.01 A F-04.07.05	5	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	--
F-04.08	INGENIERO/A TÉCNICO/A TOPOGRAFÍA F-04.08.01	1	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	--
F-04.09	PROFESOR/A E.G.B. F-04.09.01 A F-04.09.03,	10	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	--

Código Seguro De Verificación:	NFSxpWo8RPdnj2IaJ7UgPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 12:54:40
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NFSxpWo8RPdnj2IaJ7UgPg==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

	F-04.09.05 A F-04.09.11						
F-04.10	PROFESOR/A F.P. PRÁCTICAS F-04.10.01 A F-04.10.05	5	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	--
F-04.11	PROFESOR/A PRIMARIA F-04.11.01	1	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	--
F-04.12	TÉCNICO/A GRADO MEDIO F-04.12.01 A F-04.12.34	34	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	--
F-04.13	TÉCNICO/A MEDIO CULTURA F-04.13.01 A F-04.13.02	2	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	--
F-04.14	TRABAJADOR/A SOCIAL F-04.14.01 A F-04.14.10	10	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	–
F-04.15	EDUCADOR/A SOCIAL F-04.15.01 A F-04.15.04	4	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	--
F-04.19	TÉCNICO/A PREVENCIÓN F-04.19.01 A F-04.19.03	3	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	--
F-04.20	TÉCNICO/A GRADO MEDIO EMPRESRIALES F-04.20.01 A F-04.20.02	2	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	--
F-04.21	TÉCNICO/A GRADO MEDIO RELACIONES LABORAL F-04.21.01	1	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	--
F-04.22	TÉCNICO/A GRADO MEDIO ARCHIVO F-04.22.01	1	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	--
16.	**ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. GRUPO B**						
F-16.01	TÉCNICO/A SUPERIOR DELINEACIÓN, EDIFICIOS Y OBRAS F-16.01.01	1	B	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	--	---	--
05.	**ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. TÉCNICA AUXILIAR**						
F-05.02	AGENTE RECAUDACIÓN F-05.02.01 A F-05.02.36, F-05.02.40 A F-05.02.52	49	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	--
F-05.03	DELINEANTE/A F-05.03.01 A F-05.03.17	17	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	--
F-05.04	JEFE/A MAYORDOMÍA Y CEREMONIAL F-05.04.01	1	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	--
F-05.05	JEFE/A PERSONAL F-05.05.01 A F-05.05.03	3	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	--
F-05.06	REALIZADOR/A F-05.06.01	1	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	--
F-05.07	TÉCNICO/A AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPECIA	16	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	--

Código Seguro De Verificación:	NFSxpWo8RPdnj2IaJ7UgPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 12:54:40
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NFSxpWo8RPdnj2IaJ7UgPg==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

	F-05.07.01 A F-05.07.16						
F-05.08	TÉCNICO/A PROMOCIÓN CULTURAL F-05.08.01, F-05.08.03	2	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	--
F-05.13	MONITOR/A MEDIOAMBIENTAL F-05.13.01	1	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	--

06. ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SERVICIOS ESPECIALES. COMETIDO ESPECIAL, OFICIALES Y ASIMILADOS

F-06.01	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL F-06.01.01	1	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-06.02	AUXILIAR CLÍNICA F-06.02.01 A F-06.02.08	8	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-06.03	AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA F-06.03.01 A F-06.03.21	21	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-06.05	AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-06.05.01 A F-06.05.87	87	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-06.06	OFICIAL/A NOTIFICADOR/A F-06.06.01 A F- 06.06.02	2	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-06.07	OFICIAL/A 1ª ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-06.07.01 A F-06.07.04, F-06.07.07	5	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-06.08	OFICIAL/A 1ª AULA F-06.08.01	1	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-06.09	OFICIAL/A 1ª INSTRUCTOR/A F-06.09.01 A F-06.09.06 F-06.09.08 A F-06.09.11 F-06.09.13 A F-06.09.15	13	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-06.10	OFICIAL/A 1ª MAYORDOMÍA F-06.10.01 A F-06.10.17	17	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-06.11	OFICIAL/A 1ª RECEPCIONISTA F-06.11.01	1	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-06.12	OFICIAL/A 1ª SERVICIOS ESPECIALES F-06.12.03 A F-06.12.09	7	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-06.13	OFICIAL/A 1ª TELEFONISTA F-06.13.01, F-06.13.03 A F-06.13.07	6	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-06.14	OFICIAL/A 1ª VÍDEO F-06.14.01 A F-06.14.03	3	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-06.15	VIGILANTE/A F-06.15.01 A F-06.15.02	2	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-06.16	ORDENANZA/A F-06.16.01 A F-06.16.02	2	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	OFICIALES Y ASIMILADOS

Código Seguro De Verificación:	NFSxpWo8RPdnj2IaJ7UgPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 12:54:40
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NFSxpWo8RPdnj2IaJ7UgPg==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

07.	**ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SERVICIOS ESPECIALES. AYUDANTES Y ASIMILADOS**						
F-07.01	AYUDANTE/A MAYORDOMÍA F-07.01.01	1	GP	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	AYUDANTES Y ASIMILADOS
F-07.02	AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES F-07.02.01 A F-07.02.27	27	GP	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	AYUDANTES Y ASIMILADOS
08.	**ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SERVICIOS ESPECIALES. OFICIOS, MAESTROS, ENCARGADOS Y ASIMILADOS**						
F-08.01	CAPATAZ/A F-08.01.01 A F-08.01.05	5	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIOS	MAESTROS, ENCARGADOS CAPATACES Y ASIMILADOS
F-08.02	CAPATAZ/A AGROPECUARIO/A F-08.02.01 A F-08.02.02	2	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIOS	MAESTROS, ENCARGADOS CAPATACES Y ASIMILADOS
F-08.03	ENCARGADO/A F-08.03.01 A F-08.03.08	8	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIOS	MAESTROS, ENCARGADOS CAPATACES Y ASIMILADOS
F-08.04	VIGILANTE/A CC.PP. F-08.04.01 A F-08.04.04	4	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIOS	MAESTROS, ENCARGADOS CAPATACES Y ASIMILADOS
09.	**ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SERVICIOS ESPECIALES. OFICIOS, OFICIALES Y ASIMILADOS**						
F-09.01	AUXILIAR GERIATRÍA F-09.01.01, F-09.01.03 A F-09.01.09 F-09.01.11 A F-09.01.32	30	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIOS	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-09.02	OFICIAL/A POLIVALENTE F-09.02.01 A F-09.02.12	12	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIOS	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-09.03	OFICIAL/A POLIVALENTE MEDIOAMBIENTE F-09.03.01	1	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIOS	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-09.05.	OFICIAL/A 1ª ALBAÑIL/A F-09.05.01	1	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIOS	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-09.06	OFICIAL/A 1ª CARPINTERO/A F-09.06.01	1	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIOS	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-09.07	OFICIAL/A 1ª COCINA F-09.07.01 A F-09.07.05	5	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIOS	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-09.08	OFICIAL/A 1ª CONDUCTOR/A F-09.08.01 A F-09.08.18	18	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIOS	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-09.09	OFICIAL/A 1ª CRISTALERO/A F-09.09.01	1	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIOS	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-09.10	OFICIAL/A 1ª CUIDADOR/A F-09.10.01	1	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIOS	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-09.11	OFICIAL/A 1ª ELECTRICISTA F-09.11.01, F-09.11.02, F-09.11.04, F-09.11.05	4	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIOS	OFICIALES Y ASIMILADOS

Código Seguro De Verificación:	NFSxpWo8RPdnj2IaJ7UgPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 12:54:40
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NFSxpWo8RPdnj2IaJ7UgPg==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

F-09.12	OFICIAL/A 1ª FONTANERO/A F-09.12.01 A F-09.12.02	2	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIOS	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-09.13	OFICIAL/A 1ª HERRERO/A F-09.13.01	1	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIOS	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-09.14	OFICIAL/A 1ª MAQUINISTA F-09.14.01 A F-09.14.08	8	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIOS	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-09.16	OFICIAL/A 1ª PINTOR/A F-09.16.01 A F-09.16.02	2	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIOS	OFICIALES Y ASIMILADOS
F-09.17	OFICIAL/A 1ª MAQUINISTA AGRÍCOLA F-09.17.01	1	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIOS	OFICIALES Y ASIMILADOS

10. ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SERVICIOS ESPECIALES. OFICIOS, AYUDANTES Y ASIMILADOS

F-10.02	AYUDANTE/A COCINA F-10.02.01 A F-10.02.03	3	GP	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIOS	AYUDANTES Y ASIMILADOS
F-10.03	AYUDANTE/A LAVANDERÍA F-10.03.01 A F-10.03.02	2	GP	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIOS	AYUDANTES Y ASIMILADOS
F-10.04	PEÓN/A CC.PP. F-10.04.01 A F-10.04.12	12	GP	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIOS	AYUDANTES Y ASIMILADOS

NÚMERO TOTAL DE PLAZAS 1010

Código Seguro De Verificación:	NFSxpWo8RPdnj2IaJ7UgPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 12:54:40
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NFSxpWo8RPdnj2IaJ7UgPg==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚMERO	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
Grupo "F"				
"F-1". (Técnico/a Superior)				
LA-03.03	ARQUITECTO/A LA-03.03.01 A LA-03.03.04	4	Arquitectura Superior	--
LA-03.05	BIÓLOGO/A LA-03.05.01	1	Licenciatura en Ciencias Biológicas	--
LA-03.08	INGENIERO/A INDUSTRIAL LA-03.08.01	1	Ingeniería Industrial	--
LA-03.13	LICENCIADO/A EN DERECHO LA-03.13.01	1	Licenciatura en Derecho	--
LA-03.24	LICENCIADO/A EN ECONÓMICAS LA-03.24.01	1	Licenciatura en Ciencias Económicas	--
LA-03.14	MÉDICO/A LA-03.14.01 A LA-03.14.19	19	Licenciatura en Medicina	--
LA-03.15	PEDAGOGO/A LA-03.15.01	1	Licenciatura en Filosofía y Ciencias de la Educación	--
LA-03.17	PROFESOR/A EDUCACIÓN SECUNDARIA LA-03.17.01	1	Licenciatura en Filosofía y Ciencias de la Educación	--
LA-03.19	PSICÓLOGO/A LA-03.19.01 A LA-03.19.24	24	Licenciatura en Psicología	--
LA-03.25	TÉCNICO/A SUPERIOR MEDIOAMBIENTE LA-03.25.01	1	Licenciatura en Ciencias Biológicas	--
"F-2". (Técnico/a Grado Medio)				
LA-04.01	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A LA-04.01.01 A LA-04.01.09	9	Arquitectura Técnica	--
LA-04.03	DIPLOMADO/A UNIVERSITARIO/A ENFERMERÍA LA-04.03.01 A LA-04.03.03	3	Diplomatura Universitaria en Enfermería	--
LA-04.04	EDUCADOR/A LA-04.04.01 A LA-04.04.04	4	Diplomatura en Profesorado de E.G.B.	--

Código Seguro De Verificación:	nPRDFvPyXRVP3GlkoduE2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 12:54:33
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nPRDFvPyXRVP3GlkoduE2g==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

LA-04.16	GRADUADO/A SOCIAL LA-04.16.01 A LA-04.16.02	2	Diplomatura en Relaciones Laborales	--
LA-04.06	INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL LA-04.06.01 A LA-04.06.04	4	Ingeniería Técnica Industrial	--
LA-02.02	TÉCNICO/A DE GESTIÓN LA-02.02.01 A LA-02.02.03	3	Diplomatura Universitaria	--
LA-04.12	TÉCNICO/A GRADO MEDIO LA-04.12.01 A LA-04.12.03	3	Diplomatura Universitaria	--
LA-04.14	TRABAJADOR/A SOCIAL LA-04.14.01 A LA-04.14.12	12	Diplomatura en Trabajo Social	--

"F-3".

LA-02.03	ADMINISTRATIVO/A LA-02.03.01 A LA-02.03.05	5	Bachillerato o equivalente	--
LA-05.03	DELINEANTE/A LA-05.03.01 A LA-05.03.03	3	F.P. 2º Grado (Rama Delineación)	--
LA-05.07	TÉCNICO/A AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPECIAL LA-05.07.01 A LA-05.07.03	3	Bachillerato o equivalente	--
LA-02.04	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LA-02.04.02 A LA-02.04.06	5	Graduado/a Escolar o equivalente	--
LA-06.07	OFICIAL/A 1ª ADMINISTRACIÓN ESPECIAL LA-06.07.01 A LA-06.07.02	2	Graduado/a Escolar o equivalente	--
LA-09.18	OFICIAL/A 1ª MECÁNICO/A-CONDUCTOR/A LA-09.18.01	1	Graduado/a Escolar o equivalente	--
LA-06.14	OFICIAL/A 1ª VÍDEO LA-06.14.01 A LA-06.14.02	2	Graduado/a Escolar o equivalente	--

Grupo "LD"

L-11.01	AUXILIAR CLÍNICA DIPLOMADO/A L-11.01.01 A L-11.01.02	2	F.P. 1º Grado (Rama Auxiliar de Clínica)	--
L-11.02	AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA L-11.02.01 A L-11.02.58	58	F.P. 1º Grado (Rama Auxiliar de Clínica)	--
L-11.03	MONITOR/A L-11.03.01 A L-11.03.02	2	Graduado/a Escolar o equivalente	--

Código Seguro De Verificación:	nPRDFvPyXRVP3GlkoduE2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 12:54:33
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nPRDFvPyXRVP3GlkoduE2g==		

L-11.04	OFICIAL/A INSTRUCTOR/A ANIMADOR/A "LD.1" L-11.04.01	1	Graduado/a Escolar o equivalente	--
L-11.05	CAPATAZ/A C.E.A.G. "LD.2" L-11.05.01	1	Graduado/a Escolar o equivalente	--
L-11.06	ENCARGADO/A F-11.06.01	1	Graduado/a Escolar o equivalente	--

Grupo "LC"

L-12.01	AUXILIAR GERIATRÍA L-12.01.01, L-12.01.03 A L-12.01.08	7	F.P. 1º Grado (Rama Auxiliar de Clínica)	--
L-12.02	OFICIAL/A PRIMERA L-12.02.01	1	Graduado/a Escolar o equivalente	--
L-12.03	OFICIAL/A 1ª CAFETERÍA L-12.03.01	1	Graduado/a Escolar o equivalente	--
L-12.04	OFICIAL/A 1ª COCINA L-12.04.02, L-12.04.04 A L-12.04.10	8	F.P. 1º Grado (Rama Cocina)	--
L-12.05	OFICIAL/A 1ª ELECTRICIDAD Y SONIDO L-12.05.01	1	F.P. 1º Grado (Rama Electricidad)	--
L-12.06	OFICIAL/A 1ª MAQUINISTA L-12.06.01	1	Graduado/a Escolar o equivalente	--
L-12.07	OFICIAL/A 1ª MAYORDOMÍA L-12.07.01.	1	Graduado/a Escolar o equivalente	--
L-12.08	OFICIAL/A 1ª POLIVALENTE MEDIOAMBIENTE L-12.08.01	1	Graduado/a Escolar o equivalente	--
L-12.09	OFICIAL/A 1ª SERVICIOS ESPECIALES L-12.09.01	1	Graduado/a Escolar o equivalente	--
L-12.10	OFICIAL/A 1ª TELEFONISTA L-12.10.01 A L-12.10.02	2	Graduado/a Escolar o equivalente	--
L-12.11	ORDENANZA "LC.1" L-12.11.01 A L-12.11.04	4	Graduado/a Escolar o equivalente	--
L-12.12	VIGILANTE/A CONTROLADOR/A "LC.2"	1	Graduado/a Escolar o equivalente	--

Código Seguro De Verificación:	nPRDFvPyXRVP3GlkoduE2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 12:54:33
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nPRDFvPyXRVP3GlkoduE2g==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

	L-12.12.01			
L-12.13	ORDENANZA EN PORTERÍA	1	Graduado/a Escolar o equivalente	--
	L-12.13.01			

Grupo "LB"

L-13.01	AYUDANTE/A COCINA	2	Certificado de Estudios Primarios	--
	L-13.01.01 A L-13.01.02			
L-13.02	VAQUERO/A	2	Certificado de Estudios Primarios	--
	L-13.02.01 A L-13.02.02			

Grupo "LA"

L-14.01	AYUDANTE/A AGROPECUARIO/A	21	Certificado de Estudios Primarios	--
	L-14.01.01 A L-14.01.21			
L-14.02	AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES	15	Certificado de Estudios Primarios	--
	L-14.02.01 A L-14.02.03			
	L-14.02.05 A L-14.02.16			
L-14.03	LAVANDERO/A	1	Certificado de Estudios Primarios	--
	L-14.03.01			
L-14.04	VIGILANTE/A NOCTURNO/A	1	Certificado de Estudios Primarios	--
	"LA.1"			
	L-14.04.01			
L-14.05	PEÓN/A CC.PP.	12	Certificado de Estudios Primarios	--
	L-14.05.01 A L-14.05.12			

NÚMERO TOTAL DE PLAZAS.....264

Código Seguro De Verificación:	nPRDFvPyXRVP3GlkoduE2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 12:54:33
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nPRDFvPyXRVP3GlkoduE2g==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚMERO	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
Grupo "F"				
"F-1". (Técnico/a Superior)				
LI-03.03	ARQUITECTO/A LI-03.03.01 A LI-03.03.03	3	Arquitectura Superior	--
LI-03.06	GEÓGRAFO/A LI-03.06.01	1	Licenciatura en Geografía	--
LI-03.07	INGENIERO/A CAMINOS, CANALES Y PUERTOS LI-03.07.01	1	Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	--
LI-03.11	LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN LI-03.11.01 A LI-03.11.02	2	Licenciatura en Ciencias de la Información	--
LI-03.14	MÉDICO/A LI-03.14.01	1	Licenciatura en Medicina	--
LI-03.19	PSICÓLOGO/A LI-03.19.01 A LI-03.19.03	3	Licenciatura en Psicología	--
LI-03.20	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL LI-03.20.01 A LI-03.20.23	23	Licenciatura Universitaria	--
LI-02.01	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL LI-02.01.01 A LI-02.01.08	8	Licenciatura en Derecho	--
LI-03.26	TITULADO/A SUPERIOR LI-03.26.01	1	Licenciatura en Derecho	--
"F-2". (Técnico/a Grado Medio)				
LI-04.01	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A LI-04.01.01	1	Arquitectura Técnica	--
LI-04.03	DIPLOMADO/A UNIVERSITARIO/A ENFERMERÍA LI-04.03.01 A LI-04.03.05	5	Diplomatura Universitaria en Enfermería	--
LI-04.05	INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA LI-04.05.01	1	Ingeniería Técnica Agrícola	--
LI-04.17	INGENIERO/A TÉCNICO/A FORESTAL LI-04.17.01	1	Ingeniería Técnica Forestal	--
LI-04.07	INGENIERO/A TÉCNICO/A OBRAS PÚBLICAS LI-04.07.01	1	Ingeniería Técnica de Obras Públicas	--

Código Seguro De Verificación:	Ba0aLqqZFI+9oLrTRskE/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 12:54:43
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Ba0aLqqZFI+9oLrTRskE/Q==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

LI -04.18	JEFE/A 1ª DEPARTAMENTO LI-04.18.01	1	Diplomatura en Ciencias Empresariales	--
LI-02.02	TÉCNICO/A DE GESTIÓN LI-02.02.01	1	Diplomatura Universitaria	--
LI-04.12	TÉCNICO/A GRADO MEDIO LI-04.12.01 A LI-04.12.06	6	Diplomatura Universitaria	--
LI-04.14	TRABAJADOR/A SOCIAL LI-04.14.01 A LI-04.14.16	16	Diplomatura en Trabajo Social	--

"F-3".

LI-02.03	ADMINISTRATIVO/A LI-02.03.01 A LI-02.03.04	4	Bachillerato o equivalente	--
LI-05.03	DELINEANTE/A LI-05.03.01 A LI-05.03.04	4	F.P. 2º Grado (Rama Delineación)	--
LI-05.09	JEFE/A CAJA LI-05.09.01	1	Bachillerato o equivalente	--
LI-05.10	JEFE/A UNIDAD EJECUTIVA LI-05.10.01	1	Bachillerato o equivalente	--
LI-05.11	OFICIAL/A 1ª ADMINISTRATIVO/A LI-05.11.01 A LI-05.11.05	5	Bachillerato o equivalente	--
LI-05.12	TÉCNICO/A SUPERIOR PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OP. TOP. LI-05.12.01 A LI-05.12.02	2	Técnico/a Superior Proyectos Urbanísticos y Op. Top.	--
LI-02.04	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LI-02.04.01 A LI-02.04.52	52	Graduado/a Escolar o equivalente	--
LI-06.05	AYUDANTE/A DE RECAUDACIÓN LI-06.05.01 A LI-06.05.55	55	Graduado/a Escolar o equivalente	--
LI-06.17	CAJERO/A LI-06.17.01 A LI-06.17.02	2	Graduado/a Escolar o equivalente	--
LI-08.03	ENCARGADO/A LI-08.03.01	1	Graduado/a Escolar o equivalente	--
LI-06.07	OFICIAL/A 1ª ADMINISTRACIÓN ESPECIAL LI-06.07.01	1	Graduado/a Escolar o equivalente	--
LI-09.08	OFICIAL/A 1ª CONDUCTOR/A LI-09.08.01 A LI-09.08.06	6	Graduado/a Escolar o equivalente	--
LI-06.18	OPERADOR/A DE CÁMARA	1	Graduado/a Escolar o equivalente	--

Código Seguro De Verificación:	Ba0aLqqZFI+9oLrTRskE/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 12:54:43
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Ba0aLqqZFI+9oLrTRskE/Q==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

	LI-06.18.01			
LI-07.02	AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES LI-07.02.01	1	Certificado de Estudios Primarios	--

Grupo "LD"

LI-11.02	AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA "LD.2" LI-11.02.01 A LI-11.02.31	31	F.P. 1º Grado (Rama Auxiliar de Clínica)	--
LI-11.07	ENCARGADO/A LI-11.07.01	1	Graduado/a Escolar o equivalente	--

Grupo "LC"

LI-12.01	AUXILIAR GERIATRÍA LI-12.01.01	1	F.P. 1º Grado (Rama Auxiliar de Clínica)	--
LI-12.04	OFICIAL/A 1ª COCINA LI-12.04.01 A LI-12.04.02	2	F.P. 1º Grado (Rama Cocina)	--

Grupo "LB"

L-13.01	AYUDANTE/A COCINA LI-13.01.01 A LI-13.01.08	8	Certificado de Estudios Primarios	--

Grupo "LA"

LI-14.01	AYUDANTE/A AGROPECUARIO/A LI-14.01.01 A LI-14.01.02	2	Certificado de Estudios Primarios	
LI-14.06	AYUDANTE/A RECAUDACIÓN LI-14.06.01	1	Graduado/a Escolar o equivalente	--
LI-14.02	AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES "LA.1" LI-14.02.01 A LI-14.02.09	9	Certificado de Estudios Primarios	--
LI-14.05	PEÓN/A CC.PP. LI-14.05.01 A LI-14.05.03	3	Certificado de Estudios Primarios	--

NÚMERO TOTAL DE PLAZAS.....270

Código Seguro De Verificación:	Ba0aLqqZFI+9oLrTRskE/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 12:54:43
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Ba0aLqqZFI+9oLrTRskE/Q==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NÚMERO
EV-15.01	DIRECTOR/A DEL GABINETE DE PRESIDENCIA	1
	EV-15.01.01	
EV-15.02	DIRECTOR/A DEL GABINETE DE COMUNICACIÓN	1
	EV-15.02.01	
EV-15.03	ASESOR/A TÉCNICO/A	18
	EV-15.03.01 A EV-15.03.18	

NÚMERO TOTAL.....20

Código Seguro De Verificación:	5zwGJIipw2PiG2e62+NDTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 12:54:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/5zwGJIipw2PiG2e62+NDTg==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS

PERSONAL FUNCIONARIO

ORGÁNICA	**01**	**PRESIDENCIA**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**3322C**	**ARCHIVO PROVINCIAL**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
ARCHIVERO/A	105	T.A.E.	24093	0	16.071,44	3.092,90	0,00	19.164,34	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	54.420,20	12.665,04	67.085,24
			TOTAL A1		**16.071,44**	**3.092,90**	**0,00**	**19.164,34**	**8.936,06**	**25.244,80**	**0,00**	**34.180,86**	**1.075,00**	**54.420,20**	**12.665,04**	**67.085,24**
TECNICO/A AUX. ADMON. ESPECIAL	64	T.A.A.E.	21051	0	10.823,90	2.641,35	0,00	13.465,25	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	41.812,39	10.829,48	52.641,87
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.462,62	0,00	12.286,52	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	821,18	40.379,84	10.582,70	50.962,54
			TOTAL C1		**21.647,80**	**4.103,97**	**0,00**	**25.751,77**	**14.513,24**	**40.031,04**	**0,00**	**54.544,28**	**1.896,18**	**82.192,23**	**21.412,18**	**103.604,41**
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	0	9.174,56	3.706,56	0,00	12.881,12	6.052,48	19.294,24	35,76	25.382,48	1.075,00	39.338,60	9.772,26	49.110,86
			TOTAL C2		**9.174,56**	**3.706,56**	**0,00**	**12.881,12**	**6.052,48**	**19.294,24**	**35,76**	**25.382,48**	**1.075,00**	**39.338,60**	**9.772,26**	**49.110,86**
		TOTAL ARCHIVO PROVINCIAL (NUM.EMPLEADOS: 4)			**46.893,80**	**10.903,43**	**0,00**	**57.797,23**	**29.501,78**	**84.570,08**	**35,76**	**114.107,62**	**4.046,18**	**175.951,03**	**43.849,48**	**219.800,51**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**920AB**	**ASESORÍA JURÍDICA**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFE/A ADJUNTO/A	28021	0	16.071,44	3.711,48	0,00	19.782,92	13.240,48	46.151,72	253,92	59.646,12	1.075,00	80.504,04	12.665,04	93.169,08
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFE/A ADJUNTO/A	28021	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	14.552,20	46.370,34	0,00	60.922,54	1.075,00	84.873,36	12.665,04	97.538,40
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	JEFE/A ADJUNTO/A	28021	0	16.071,44	8.041,54	0,00	24.112,98	14.552,20	46.370,34	2.363,16	63.285,70	1.075,00	88.473,68	12.135,12	100.608,80
PROFESOR/A FP TEORICA	20	LETRADO/A	28019	0	16.071,44	6.495,09	0,00	22.566,53	12.760,72	33.855,08	0,00	46.615,80	1.075,00	70.257,33	12.135,12	82.392,45
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	LETRADO/A	28019	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	12.760,72	33.855,08	0,00	46.615,80	1.075,00	70.566,62	12.135,12	82.701,74
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	LETRADO/A	28019	0	16.071,44	5.431,39	0,00	21.502,83	12.760,72	33.855,08	0,00	46.615,80	1.075,00	69.193,63	12.135,12	81.328,75
			TOTAL A1		**96.428,64**	**37.288,26**	**0,00**	**133.716,90**	**80.627,04**	**240.457,64**	**2.617,08**	**323.701,76**	**6.450,00**	**463.868,66**	**73.870,56**	**537.739,22**
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	4.356,22	0,00	15.180,12	7.815,92	21.683,48	198,60	29.698,00	1.075,00	45.953,12	11.401,08	57.354,20
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.902,02	0,00	14.725,92	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	43.073,06	10.691,88	53.764,94
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	4.176,58	0,00	15.000,48	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	43.347,62	11.646,00	54.993,62
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	5.000,26	0,00	15.824,16	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	44.171,30	10.962,36	55.133,66
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A NEGOCIADO	21016	0	10.823,90	4.144,94	0,00	14.968,84	7.256,62	20.646,64	0,00	27.903,26	1.075,00	43.947,10	10.907,16	54.854,26
			TOTAL C1		**54.119,50**	**21.580,02**	**0,00**	**75.699,52**	**36.842,40**	**102.376,68**	**198,60**	**139.417,68**	**5.375,00**	**220.492,20**	**55.608,48**	**276.100,68**
		TOTAL ASESORÍA JURÍDICA (NUM.EMPLEADOS: 11)			**150.548,14**	**58.868,28**	**0,00**	**209.416,42**	**117.469,44**	**342.834,32**	**2.815,68**	**463.119,44**	**11.825,00**	**684.360,86**	**129.479,04**	**813.839,90**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**920**	**DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESIDENCIA**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
LICENCIADO/A C.ACT.FISICAYDEP.	138	DIRECTOR/A SERVICIO	30010	0	16.071,44	3.092,90	0,00	19.164,34	14.850,78	59.144,96	0,00	73.995,74	1.075,00	94.235,08	12.665,04	106.900,12
			TOTAL A1		**16.071,44**	**3.092,90**	**0,00**	**19.164,34**	**14.850,78**	**59.144,96**	**0,00**	**73.995,74**	**1.075,00**	**94.235,08**	**12.665,04**	**106.900,12**
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	JEFE/A SERVICIO A2	26030	0	14.132,38	4.801,71	0,00	18.934,09	10.703,56	29.933,12	3.920,42	44.557,10	1.075,00	64.566,19	12.135,12	76.701,31
			TOTAL A2		**14.132,38**	**4.801,71**	**0,00**	**18.934,09**	**10.703,56**	**29.933,12**	**3.920,42**	**44.557,10**	**1.075,00**	**64.566,19**	**12.135,12**	**76.701,31**
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.858,64	0,00	12.682,54	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	42.516,20	11.117,51	53.633,71
			TOTAL C1		**10.823,90**	**1.858,64**	**0,00**	**12.682,54**	**7.256,62**	**20.015,52**	**1.486,52**	**28.758,66**	**1.075,00**	**42.516,20**	**11.117,51**	**53.633,71**
		TOTAL DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESIDENCIA (NUM.EMPLEADOS: 3)			**41.027,72**	**9.753,25**	**0,00**	**50.780,97**	**32.810,96**	**109.093,60**	**5.406,94**	**147.311,50**	**3.225,00**	**201.317,47**	**35.917,67**	**237.235,14**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**491B**	**EPICSA**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	1.991,38	0,00	18.062,82	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	53.318,68	15.375,48	68.694,16
			TOTAL A1		**16.071,44**	**1.991,38**	**0,00**	**18.062,82**	**8.936,06**	**25.244,80**	**0,00**	**34.180,86**	**1.075,00**	**53.318,68**	**15.375,48**	**68.694,16**
		TOTAL EPICSA (NUM.EMPLEADOS: 1)			**16.071,44**	**1.991,38**	**0,00**	**18.062,82**	**8.936,06**	**25.244,80**	**0,00**	**34.180,86**	**1.075,00**	**53.318,68**	**15.375,48**	**68.694,16**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**920A**	**OFICINA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	1/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFATURA VICE. SERV.	27026	0	16.071,44	4.592,61	0,00	20.664,05	13.160,26	37.305,96	0,00	50.466,22	1.075,00	72.205,27	12.665,04	84.870,31
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	JEFE/A SERV. G.T.P.	27015	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	12.200,02	29.933,12	771,72	42.904,86	1.075,00	66.855,68	12.135,12	78.990,80
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	0	16.071,44	215,81	0,00	16.287,25	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.543,11	12.665,04	64.208,15
				TOTAL A1	**48.214,32**	**11.612,80**	**0,00**	**59.827,12**	**34.296,34**	**92.483,88**	**771,72**	**127.551,94**	**3.225,00**	**190.604,06**	**37.465,20**	**228.069,26**
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	JEFE/A SERV.A2 C.PAT	26035	0	14.132,38	5.130,20	0,00	19.262,58	10.703,56	33.131,42	0,00	43.834,98	1.075,00	64.172,56	12.665,04	76.837,60
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	JEFE/A DPTO. A2	25034	0	14.132,38	5.339,88	0,00	19.472,26	9.496,34	27.002,92	0,00	36.499,26	1.075,00	57.046,52	12.135,12	69.181,64
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	0	14.132,38	5.130,20	0,00	19.262,58	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	54.183,14	12.665,04	66.848,18
PROFESOR/A FP PRACTICAS	39	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	3.591,14	0,00	17.723,52	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	50.932,30	12.665,04	63.597,34
				TOTAL A2	**56.529,52**	**19.191,42**	**0,00**	**75.720,94**	**36.953,14**	**109.360,44**	**0,00**	**146.313,58**	**4.300,00**	**226.334,52**	**50.130,24**	**276.464,76**
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	4.451,14	0,00	15.275,04	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	47.292,00	11.730,72	59.022,72
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	4.087,24	0,00	14.911,14	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	46.928,10	11.679,10	58.607,20
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	2.819,55	1.162,70	0,00	3.982,25	2.047,03	5.679,01	0,00	7.726,04	1.003,33	12.711,62	2.098,19	14.809,81
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	2.254,66	0,00	13.078,56	7.815,92	21.683,48	0,00	29.499,40	1.075,00	43.652,96	11.420,94	55.073,90
ADMINISTRATIVO/A	65	DIRECTOR/A TECNICO/A	22009	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.815,92	21.683,48	5.072,58	34.571,98	1.075,00	51.223,12	12.135,12	63.358,24
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.352,90	0,00	14.176,80	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	44.010,46	11.028,11	55.038,57
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.627,46	0,00	14.451,36	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.798,50	10.750,22	53.548,72
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.784,88	0,00	12.608,78	7.256,62	20.015,52	12.870,20	40.142,34	1.075,00	53.826,12	12.665,04	66.491,16
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.620,74	0,00	13.444,64	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	41.791,78	10.825,32	52.617,10
				TOTAL C1	**89.410,75**	**28.093,96**	**0,00**	**117.504,71**	**62.337,19**	**175.360,13**	**19.429,30**	**257.126,62**	**9.603,33**	**384.234,66**	**94.332,76**	**478.567,42**
FONTANERO/A	5157	OFICIAL/A CONS. PATR	18171	0	9.174,56	2.471,04	0,00	11.645,60	6.052,48	23.032,80	0,00	29.085,28	1.075,00	41.805,88	13.025,16	54.831,04
INSTRUCTOR/A	5129	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	0	9.174,56	3.922,20	0,00	13.096,76	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	39.518,48	9.873,93	49.392,41
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. T.Z.F.	18052	0	9.174,56	3.294,72	0,00	12.469,28	6.052,48	22.492,54	25,44	28.570,46	1.075,00	42.114,74	10.595,78	52.710,52
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	A	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	474,80	35.270,64	11.191,68	46.462,32
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	549,12	0,00	9.723,68	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	36.145,40	11.277,24	47.422,64
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	35.870,84	11.315,22	47.186,06
INSTRUCTOR/A	5129	SECRETARIO/A PARTIC.	18005	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	19.564,72	35,76	25.652,96	1.075,00	39.471,80	9.805,08	49.276,88
				TOTAL C2	**64.221,92**	**14.355,48**	**0,00**	**78.577,40**	**42.367,36**	**142.267,02**	**61,20**	**184.695,58**	**6.924,80**	**270.197,78**	**77.084,09**	**347.281,87**
		TOTAL OFICINA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA (NUM.EMPLEADOS: 23)			**258.376,51**	**73.253,66**	**0,00**	**331.630,17**	**175.954,03**	**519.471,47**	**20.262,22**	**715.687,72**	**24.053,13**	**1.071.371,02**	**259.012,29**	**1.330.383,31**

SERVICIO/SUBPROGRAMA **920I** **PARQUE MÓVIL**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
MAYORDOMIA	5135	OF. PARQUE MOVIL	18144	0	9.174,56	2.200,48	0,00	11.375,04	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	38.606,94	10.069,44	48.676,38
OFICIAL/A POLIVALENTE	9194	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	0	9.174,56	3.260,28	0,00	12.434,84	6.052,48	23.032,80	0,00	29.085,28	1.075,00	42.595,12	11.236,16	53.831,28
VIGILANTE/A	9152	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	0	9.174,56	3.566,36	0,00	12.740,92	6.052,48	23.032,80	0,00	29.085,28	1.075,00	42.901,20	11.309,51	54.210,71
MAQUINISTA	5134	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	0	9.174,56	3.510,36	0,00	12.684,92	6.052,48	23.032,80	148,68	29.233,96	1.075,00	42.993,88	10.734,99	53.728,87
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	0	9.174,56	3.549,64	0,00	12.724,20	6.052,48	23.032,80	148,68	29.233,96	1.075,00	43.033,16	10.746,33	53.779,49
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	23.032,80	0,00	29.085,28	1.075,00	39.609,40	12.620,25	52.229,65
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	23.032,80	0,00	29.085,28	1.075,00	39.334,84	12.707,52	52.042,36
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	23.032,80	0,00	29.085,28	1.075,00	39.334,84	12.331,32	51.666,16
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	0	9.174,56	2.588,68	0,00	11.763,24	6.052,48	23.032,80	148,68	29.233,96	1.075,00	42.072,20	10.508,26	52.580,46
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	0	9.174,56	2.647,40	0,00	11.821,96	6.052,48	23.032,80	0,00	29.085,28	1.075,00	41.982,24	10.482,81	52.465,05
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	0	9.174,56	3.060,94	0,00	12.235,50	6.052,48	23.032,80	0,00	29.085,28	1.075,00	42.395,78	11.189,72	53.585,50
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	5	9.174,56	98,00	0,00	9.272,56	6.052,48	23.032,80	0,00	29.085,28	1.075,00	39.432,84	12.548,14	51.980,98
ALBAÑIL/A	5103	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	23.032,80	0,00	29.085,28	1.075,00	42.904,12	10.715,16	53.619,28
CAPATAZ/A	56	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	0	9.174,56	4.168,72	0,00	13.343,28	6.052,48	23.032,80	150,00	29.235,28	1.075,00	43.653,56	11.371,47	55.025,03
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	235,28	0,00	9.409,84	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	513,61	35.270,17	11.239,17	46.509,34
				TOTAL C2	**137.618,40**	**32.729,98**	**0,00**	**170.348,38**	**90.787,20**	**338.825,06**	**596,04**	**430.208,30**	**15.563,61**	**616.120,29**	**169.810,25**	**785.930,54**
		TOTAL PARQUE MÓVIL (NUM.EMPLEADOS: 15)			**137.618,40**	**32.729,98**	**0,00**	**170.348,38**	**90.787,20**	**338.825,06**	**596,04**	**430.208,30**	**15.563,61**	**616.120,29**	**169.810,25**	**785.930,54**

SERVICIO/SUBPROGRAMA **920AC** **PRENSA**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
LICENCIADO/A C.INFORMACION	5	JEFE/A SERV. REL. M.	27025	0	16.071,44	4.330,06	0,00	20.401,50	12.200,02	31.419,64	0,00	43.619,66	1.075,00	65.096,16	12.665,04	77.761,20
LICENCIADO/A C.INFORMACION	5	T.A.E. PERIODISTA	24090	5	16.071,44	618,58	0,00	16.690,02	8.936,06	26.731,32	0,00	35.667,38	1.075,00	53.432,40	15.375,48	68.807,88
				TOTAL A1	**32.142,88**	**4.948,64**	**0,00**	**37.091,52**	**21.136,08**	**58.150,96**	**0,00**	**79.287,04**	**2.150,00**	**118.528,56**	**28.040,52**	**146.569,08**
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A NEGOCIADO	21016	0	10.823,90	3.474,36	0,00	14.298,26	7.256,62	20.646,64	0,00	27.903,26	1.075,00	43.276,52	11.211,00	54.487,52
				TOTAL C1	**10.823,90**	**3.474,36**	**0,00**	**14.298,26**	**7.256,62**	**20.646,64**	**0,00**	**27.903,26**	**1.075,00**	**43.276,52**	**11.211,00**	**54.487,52**
		TOTAL PRENSA (NUM.EMPLEADOS: 3)			**42.966,78**	**8.423,00**	**0,00**	**51.389,78**	**28.392,70**	**78.797,60**	**0,00**	**107.190,30**	**3.225,00**	**161.805,08**	**39.251,52**	**201.056,60**

SERVICIO/SUBPROGRAMA **920H** **RELACIONES PÚBLICA Y PROTOCOLO**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	2/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

JEFE/A MAYORDOMIA Y CEREMONIAL	67	MAYORDOMO/A	22001	0	10.823,90	5.940,30	0,00	16.764,20	7.815,92	25.197,06	5.370,12	38.383,10	1.075,00	56.222,30	12.135,12	68.357,42
TECNICO/A AUX. ADMON. ESPECIAL	64	T.A.A.E. ELECT. Y S.	21074	0	10.823,90	2.384,16	0,00	13.208,06	7.256,62	23.213,82	0,00	30.470,44	1.075,00	44.753,50	14.043,60	58.797,10
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.867,06	0,00	13.690,96	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.038,10	10.892,88	52.930,98
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. RR.PP.	21047	0	10.823,90	2.425,58	0,00	13.249,48	7.256,62	22.493,10	0,00	29.749,72	1.075,00	44.074,20	11.416,20	55.490,40
				TOTAL C1	**43.295,60**	**13.617,10**	**0,00**	**56.912,70**	**29.585,78**	**90.919,50**	**5.370,12**	**125.875,40**	**4.300,00**	**187.088,10**	**48.487,80**	**235.575,90**
ELECTRICISTA	5155	ENCARGADO/A B. MNTTO	18165	0	9.174,56	2.745,60	0,00	11.920,16	6.052,48	23.258,20	0,00	29.310,68	1.075,00	42.305,84	13.179,60	55.485,44
ADMON. ESPECIAL	5184	OF. ADMON. ESP. RRPP	18126	0	9.174,56	3.625,28	0,00	12.799,84	6.052,48	20.780,76	0,00	26.833,24	1.075,00	40.708,08	10.108,80	50.816,88
SERVICIOS ESPECIALES	5146	VIGILANTE/A CONT.	18114	0	9.174,56	3.294,72	0,00	12.469,28	6.052,48	20.555,22	1.959,84	28.567,54	1.075,00	42.111,82	11.346,84	53.458,66
INSTRUCTOR/A	5129	VIGILANTE/A CONT. P.	18113	0	9.174,56	4.118,40	0,00	13.292,96	6.052,48	20.555,22	836,52	27.444,22	1.075,00	41.812,18	11.747,76	53.559,94
PINTOR/A	5158	OF. PINTOR PALACIO	18098	0	9.174,56	2.471,04	0,00	11.645,60	6.052,48	21.590,94	0,00	27.643,42	1.075,00	40.364,02	12.579,60	52.943,62
PINTOR/A	5158	OF. PINTOR PALACIO	18098	0	9.174,56	1.876,38	0,00	11.050,94	6.052,48	21.590,94	0,00	27.643,42	1.075,00	39.769,36	12.549,76	52.319,12
GERIATRIA	2190	OF. MAY. PORTERIA	18093	0	9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	19.249,16	0,00	25.301,64	1.075,00	39.395,04	9.845,76	49.240,80
HERRERO/A	5160	OF. HERRERO T.Z.F.	18089	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	22.041,74	0,00	28.094,22	1.075,00	41.913,06	12.778,22	54.691,28
CARPINTERO/A	5156	OF. CARPINTERO PAL.	18076	0	9.174,56	1.902,28	0,00	11.076,84	6.052,48	21.590,94	0,00	27.643,42	1.075,00	39.795,26	12.402,86	52.198,12
OFICIAL/A NOTIFICADOR/A	89	OF. NOTIFICADOR	18070	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.975,74	9.989,76	49.965,50
GERIATRIA	2190	OF. MAYORDOMIA	18065	0	9.174,56	3.302,72	0,00	12.477,28	6.052,48	18.392,64	0,00	24.445,12	1.075,00	37.997,40	9.499,56	47.496,96
GERIATRIA	2190	OF. MAYORDOMIA	18065	0	9.174,56	3.647,64	0,00	12.822,20	6.052,48	18.392,64	0,00	24.445,12	1.075,00	38.342,32	9.582,57	47.924,89
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	513,61	35.309,45	11.253,45	46.562,90
MAYORDOMIA	5135	OF. MAY. FRANQ. COR.	18044	0	9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	18.392,64	0,00	24.445,12	1.075,00	38.538,52	9.633,60	48.172,12
GERIATRIA	2190	OF. MAY. PRESIDENCIA	18008	0	9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	21.546,42	0,00	27.598,90	1.075,00	41.692,30	10.415,04	52.107,34
				TOTAL C2	**137.618,40**	**45.928,70**	**0,00**	**183.547,10**	**90.787,20**	**307.336,12**	**2.796,36**	**400.919,68**	**15.563,61**	**600.030,39**	**166.913,18**	**766.943,57**
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. MAY. POLIV.	14059	0	8.408,12	3.044,68	0,00	11.452,80	4.676,28	18.932,34	1.595,88	25.204,50	1.075,00	37.732,30	9.431,38	47.163,68
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. MAY. POLIV.	14059	0	8.408,12	3.029,90	0,00	11.438,02	4.676,28	18.932,34	2.470,58	26.079,20	1.075,00	38.592,22	9.643,84	48.236,06
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. MAY. POLIV.	14059	0	7.106,86	2.623,45	0,00	9.730,31	3.952,57	16.002,33	1.931,66	21.886,56	1.672,23	33.289,10	7.903,06	41.192,16
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. MAY. PORTERIA	14055	0	2.202,13	758,71	0,00	2.960,84	1.224,74	5.076,87	432,51	6.734,12	1.000,35	10.695,31	1.759,98	12.455,29
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. LAVANDER. RRMM	14029	0	8.308,02	2.862,39	0,00	11.170,41	4.620,61	19.998,71	289,12	24.908,44	985,42	37.064,27	9.397,46	46.461,73
LAVANDERIA	3132	AYTE. LAVANDER. RRMM	14029	0	8.408,12	3.103,80	0,00	11.511,92	4.676,28	20.239,66	1.206,24	26.122,18	1.075,00	38.709,10	9.820,16	48.529,26
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. MAYORDOMIA	14004	0	8.408,12	2.896,88	0,00	11.305,00	4.676,28	16.769,76	0,00	21.446,04	1.075,00	33.826,04	8.610,36	42.436,40
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. MAYORDOMIA	14004	0	8.408,12	3.103,80	0,00	11.511,92	4.676,28	16.769,76	0,00	21.446,04	1.075,00	34.032,96	8.517,48	42.550,44
COCINA	3116	AYTE. MAYORDOMIA	14004	0	8.408,12	620,76	0,00	9.028,88	4.676,28	16.769,76	0,00	21.446,04	1.075,00	31.549,92	7.902,24	39.452,16
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. SERVICIOS ESP.	14003	0	8.408,12	2.896,88	0,00	11.305,00	4.676,28	16.769,76	6.757,28	28.203,32	1.075,00	40.583,32	10.938,30	51.521,62
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. SERVICIOS ESP.	14003	0	8.408,12	2.896,88	0,00	11.305,00	4.676,28	16.769,76	0,00	21.446,04	1.075,00	33.826,04	9.132,48	42.958,52
				TOTAL E	**84.881,97**	**27.838,13**	**0,00**	**112.720,10**	**47.208,16**	**183.031,05**	**14.683,27**	**244.922,48**	**12.258,00**	**369.900,58**	**93.056,74**	**462.957,32**
TOTAL RELACIONES PÚBLICA Y PROTOCOLO (NUM.EMPLEADOS: 30)					**265.795,97**	**87.383,93**	**0,00**	**353.179,90**	**167.581,14**	**581.286,67**	**22.849,75**	**771.717,56**	**32.121,61**	**1.157.019,07**	**308.457,72**	**1.465.476,79**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	920AD	SECRETARÍA GENERAL (S.G., UTAE Y UATPD)

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
VICESECRETARIO/A	146	SECRETARIO/A	30003	0	16.071,44	7.282,74	0,00	23.354,18	14.850,78	59.144,96	0,00	73.995,74	1.075,00	98.424,92	12.135,12	110.560,04
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	JEFE/A ADJUNTO/A	28021	0	16.071,44	8.041,54	0,00	24.112,98	14.552,20	46.370,34	2.363,52	63.286,06	1.075,00	88.474,04	12.135,12	100.609,16
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	JEFE/A ADJUNTO/A	28021	0	16.071,44	8.041,54	0,00	24.112,98	14.552,20	46.370,34	321,36	61.243,90	1.075,00	86.431,88	12.135,12	98.567,00
SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A	144	SECRET. INT. AS.MUN.	25086	0	16.071,44	3.215,23	0,00	19.286,67	12.774,14	37.999,66	0,00	50.773,80	1.075,00	71.135,47	12.665,04	83.800,51
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	0	16.071,44	215,81	0,00	16.287,25	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.543,11	12.665,04	64.208,15
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	0,00	0,00	16.071,44	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	513,61	50.765,91	15.375,48	66.141,39
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	0	16.071,44	3.092,90	0,00	19.164,34	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	54.420,20	12.665,04	67.085,24
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	1.442,26	0,00	17.513,70	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	52.769,56	15.375,48	68.145,04
				TOTAL A1	**128.571,52**	**31.332,02**	**0,00**	**159.903,54**	**92.473,56**	**290.864,50**	**2.684,88**	**386.022,94**	**8.038,61**	**553.965,09**	**105.151,44**	**659.116,53**
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.738,44	0,00	14.562,34	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	44.396,00	11.109,47	55.505,47
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.416,18	0,00	14.240,08	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	44.073,74	10.938,22	55.011,96
				TOTAL C1	**21.647,80**	**7.154,62**	**0,00**	**28.802,42**	**14.513,24**	**40.031,04**	**2.973,04**	**57.517,32**	**2.150,00**	**88.469,74**	**22.047,69**	**110.517,43**
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	A	9.174,56	549,12	0,00	9.723,68	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	37.285,40	11.741,28	49.026,68
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	823,68	0,00	9.998,24	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	36.419,96	11.594,82	48.014,78
				TOTAL C2	**18.349,12**	**1.372,80**	**0,00**	**19.721,92**	**12.104,96**	**38.588,48**	**1.140,00**	**51.833,44**	**2.150,00**	**73.705,36**	**23.336,10**	**97.041,46**
TOTAL SECRETARÍA GENERAL (S.G., UTAE Y UATPD) (NUM.EMPLEADOS: 12)					**168.568,44**	**39.859,44**	**0,00**	**208.427,88**	**119.091,76**	**369.484,02**	**6.797,92**	**495.373,70**	**12.338,61**	**716.140,19**	**150.535,23**	**866.675,42**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	920AA	SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
ADMINISTRATIVO/A	65	SECRETARIO/A PRESID.	21057	0	10.823,90	4.306,89	0,00	15.130,79	7.256,62	22.988,56	1.711,78	31.956,96	1.075,00	48.162,75	12.035,12	60.197,87
ADMINISTRATIVO/A	65	SECRETARIO/A PRESID.	21057	0	10.823,90	3.902,02	0,00	14.725,92	7.256,62	22.988,56	1.711,78	31.956,96	1.075,00	47.757,88	11.963,02	59.720,90
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.704,01	0,00	14.527,91	7.256,62	20.015,52	5.363,96	32.636,10	1.075,00	48.239,01	11.861,19	60.100,20
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.384,54	0,00	14.208,44	7.256,62	20.015,52	5.363,96	32.636,10	1.075,00	47.919,54	11.769,72	59.689,26
				TOTAL C1	**43.295,60**	**15.297,46**	**0,00**	**58.593,06**	**29.026,48**	**86.008,16**	**14.151,48**	**129.186,12**	**4.300,00**	**192.079,18**	**47.629,05**	**239.708,23**
LAVANDERIA	3132	AYTE. SERVICIOS ESP.	14003	0	8.408,12	3.103,80	0,00	11.511,92	4.676,28	16.769,76	6.911,82	28.357,86	1.075,00	40.944,78	10.373,84	51.318,62
				TOTAL E	**8.408,12**	**3.103,80**	**0,00**	**11.511,92**	**4.676,28**	**16.769,76**	**6.911,82**	**28.357,86**	**1.075,00**	**40.944,78**	**10.373,84**	**51.318,62**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	3/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

TOTAL SECRETARIA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA (NUM.EMPLEADOS: 5)	**51.703,72**	**18.401,26**	**0,00**	**70.104,98**	**33.702,76**	**102.777,92**	**21.063,30**	**157.543,98**	**5.375,00**	**233.023,96**	**58.002,89**	**291.026,85**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**491T**	**SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**											
PLAZA		**PUESTO**		**VIN**	**SUELDOS**	**TRIENIOS**	**OTRAS**	**TOTAL BÁSICAS**	**C.DESTINO**	**C.ESPECIF.**	**OT.COMPL.**	**TOTAL COMPL.**	**INC. RENDIM.**	**TOTAL RETRIB.**	**S.SOCIAL**	**TOTAL**
DESCRIPCIÓN	**CÓDIGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CÓDIGO**		**120**	**12006**	**12009**	**120**	**12100**	**12101**	**12103**	**121**	**15000**		**16000**	
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	5.004,50	0,00	19.136,88	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	52.345,66	12.135,12	64.480,78
				TOTAL A2	**14.132,38**	**5.004,50**	**0,00**	**19.136,88**	**8.376,62**	**23.757,16**	**0,00**	**32.133,78**	**1.075,00**	**52.345,66**	**12.135,12**	**64.480,78**
TECNICO/A AUX. ADMON. ESPECIAL	64	JEFE/A U.T.C1 S.INF.	22060	0	10.823,90	5.148,26	0,00	15.972,16	7.815,92	24.161,06	0,00	31.976,98	1.075,00	49.024,14	12.135,12	61.159,26
				TOTAL C1	**10.823,90**	**5.148,26**	**0,00**	**15.972,16**	**7.815,92**	**24.161,06**	**0,00**	**31.976,98**	**1.075,00**	**49.024,14**	**12.135,12**	**61.159,26**
INSTRUCTOR/A	5129	SECRETARIO/A DIPUT.	18004	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	19.564,72	1.486,52	27.103,72	1.075,00	40.922,56	10.162,30	51.084,86
				TOTAL C2	**9.174,56**	**3.569,28**	**0,00**	**12.743,84**	**6.052,48**	**19.564,72**	**1.486,52**	**27.103,72**	**1.075,00**	**40.922,56**	**10.162,30**	**51.084,86**
TOTAL SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (NUM.EMPLEADOS: 3)					**34.130,84**	**13.722,04**	**0,00**	**47.852,88**	**22.245,02**	**67.482,94**	**1.486,52**	**91.214,48**	**3.225,00**	**142.292,36**	**34.432,54**	**176.724,90**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**492B**	**VIDEO**											
PLAZA		**PUESTO**		**VIN**	**SUELDOS**	**TRIENIOS**	**OTRAS**	**TOTAL BÁSICAS**	**C.DESTINO**	**C.ESPECIF.**	**OT.COMPL.**	**TOTAL COMPL.**	**INC. RENDIM.**	**TOTAL RETRIB.**	**S.SOCIAL**	**TOTAL**
DESCRIPCIÓN	**CÓDIGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CÓDIGO**		**120**	**12006**	**12009**	**120**	**12100**	**12101**	**12103**	**121**	**15000**		**16000**	
LICENCIADO/A C.INFORMACION	5	JEFE/A GABIN. PRENSA	27016	0	16.071,44	8.041,54	0,00	24.112,98	12.200,02	33.131,42	811,68	46.143,12	1.075,00	71.331,10	12.135,12	83.466,22
				TOTAL A1	**16.071,44**	**8.041,54**	**0,00**	**24.112,98**	**12.200,02**	**33.131,42**	**811,68**	**46.143,12**	**1.075,00**	**71.331,10**	**12.135,12**	**83.466,22**
REALIZADOR/A	70	JEFE/A UT C1 SERV AU	22073	0	10.823,90	5.148,26	0,00	15.972,16	7.815,92	24.881,78	193,92	32.891,62	1.075,00	49.938,78	12.135,12	62.073,90
ADMINISTRATIVO/A	65	TÉC C1 COORD SERV AU	22069	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.815,92	26.324,34	0,00	34.140,26	1.075,00	50.791,40	12.135,12	62.926,52
TECNICO/A AUX. ADMON. ESPECIAL	64	T.A.A.E SERV AUDIOVI	21079	0	10.823,90	2.043,38	0,00	12.867,28	7.256,62	23.213,82	0,00	30.470,44	1.075,00	44.412,72	11.503,08	55.915,80
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.704,01	0,00	14.527,91	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.875,05	10.643,16	53.518,21
				TOTAL C1	**43.295,60**	**15.647,89**	**0,00**	**58.943,49**	**30.145,08**	**94.435,46**	**193,92**	**124.774,46**	**4.300,00**	**188.017,95**	**46.416,48**	**234.434,43**
VIDEO	5166	OF. TECNICO/A VIDEO	18103	5	9.174,56	176,36	0,00	9.350,92	6.052,48	21.590,94	0,00	27.643,42	1.075,00	38.069,34	11.929,64	49.998,98
				TOTAL C2	**9.174,56**	**176,36**	**0,00**	**9.350,92**	**6.052,48**	**21.590,94**	**0,00**	**27.643,42**	**1.075,00**	**38.069,34**	**11.929,64**	**49.998,98**
TOTAL VIDEO (NUM.EMPLEADOS: 6)					**68.541,60**	**23.865,79**	**0,00**	**92.407,39**	**48.397,58**	**149.157,82**	**1.005,60**	**198.561,00**	**6.450,00**	**297.418,39**	**70.481,24**	**367.899,63**

TOTAL ORGÁNICA PRESIDENCIA (NUM.EMPLEADOS: 158)	**1.282.243,36**	**379.155,44**	**0,00**	**1.661.398,80**	**874.870,43**	**2.769.026,30**	**82.319,73**	**3.726.216,46**	**122.523,14**	**5.510.138,40**	**1.314.605,35**	**6.824.743,75**

ORGÁNICA	**02**	**COORDINACIÓN Y DESARROLLO**											
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**493E**	**CONSUMO Y JUNTA ARBITRAL**											
PLAZA		**PUESTO**		**VIN**	**SUELDOS**	**TRIENIOS**	**OTRAS**	**TOTAL BÁSICAS**	**C.DESTINO**	**C.ESPECIF.**	**OT.COMPL.**	**TOTAL COMPL.**	**INC. RENDIM.**	**TOTAL RETRIB.**	**S.SOCIAL**	**TOTAL**
DESCRIPCIÓN	**CÓDIGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CÓDIGO**		**120**	**12006**	**12009**	**120**	**12100**	**12101**	**12103**	**121**	**15000**		**16000**	
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	JEFE/A ADJUNTO/A	28021	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	14.552,20	46.370,34	505,20	61.427,74	1.075,00	85.378,56	12.135,12	97.513,68
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	JEFE/A SERVICIO	27003	0	16.071,44	3.355,45	0,00	19.426,89	12.200,02	29.933,12	0,00	42.133,14	1.075,00	62.635,03	12.665,04	75.300,07
				TOTAL A1	**32.142,88**	**10.159,83**	**0,00**	**42.302,71**	**26.752,22**	**76.303,46**	**505,20**	**103.560,88**	**2.150,00**	**148.013,59**	**24.800,16**	**172.813,75**
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	JEFE/A DPTO. A2	25034	0	14.132,38	4.941,22	0,00	19.073,60	9.496,34	27.002,92	0,00	36.499,26	1.075,00	56.647,86	12.135,12	68.782,98
PROFESOR/A EGB	40	JEFE/A DPTO. A2	25034	0	14.132,38	7.182,28	0,00	21.314,66	9.496,34	27.002,92	0,00	36.499,26	1.075,00	58.888,92	12.135,12	71.024,04
				TOTAL A2	**28.264,76**	**12.123,50**	**0,00**	**40.388,26**	**18.992,68**	**54.005,84**	**0,00**	**72.998,52**	**2.150,00**	**115.536,78**	**24.270,24**	**139.807,02**
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.448,25	0,00	13.272,15	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	41.619,29	10.779,87	52.399,16
				TOTAL C1	**10.823,90**	**2.448,25**	**0,00**	**13.272,15**	**7.256,62**	**20.015,52**	**0,00**	**27.272,14**	**1.075,00**	**41.619,29**	**10.779,87**	**52.399,16**
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	0	9.174,56	3.020,16	0,00	12.194,72	6.052,48	19.294,24	15,12	25.361,84	1.075,00	38.631,56	9.647,07	48.278,63
				TOTAL C2	**9.174,56**	**3.020,16**	**0,00**	**12.194,72**	**6.052,48**	**19.294,24**	**15,12**	**25.361,84**	**1.075,00**	**38.631,56**	**9.647,07**	**48.278,63**
TOTAL CONSUMO Y JUNTA ARBITRAL (NUM.EMPLEADOS: 6)					**80.406,10**	**27.751,74**	**0,00**	**108.157,84**	**59.054,00**	**169.619,06**	**520,32**	**229.193,38**	**6.450,00**	**343.801,22**	**69.497,34**	**413.298,56**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**231J**	**COOPERACIÓN INTERNACIONAL**											
PLAZA		**PUESTO**		**VIN**	**SUELDOS**	**TRIENIOS**	**OTRAS**	**TOTAL BÁSICAS**	**C.DESTINO**	**C.ESPECIF.**	**OT.COMPL.**	**TOTAL COMPL.**	**INC. RENDIM.**	**TOTAL RETRIB.**	**S.SOCIAL**	**TOTAL**
DESCRIPCIÓN	**CÓDIGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CÓDIGO**		**120**	**12006**	**12009**	**120**	**12100**	**12101**	**12103**	**121**	**15000**		**16000**	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	5	16.071,44	2.474,32	0,00	18.545,76	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	53.801,62	15.375,48	69.177,10
				TOTAL A1	**16.071,44**	**2.474,32**	**0,00**	**18.545,76**	**8.936,06**	**25.244,80**	**0,00**	**34.180,86**	**1.075,00**	**53.801,62**	**15.375,48**	**69.177,10**
PROFESOR/A PRIMARIA	61	JEFE/A U.T. A2	24078	0	14.132,38	6.156,24	0,00	20.288,62	8.936,06	23.757,16	0,00	32.693,22	1.075,00	54.056,84	12.665,04	66.721,88
PROFESOR/A EGB	40	TUTOR/A INF. PR.	21013	0	14.218,36	6.588,59	0,00	20.806,95	6.738,29	15.606,36	8.490,54	30.835,19	0,00	51.642,14	12.209,04	63.851,18
				TOTAL A2	**28.350,74**	**12.744,83**	**0,00**	**41.095,57**	**15.674,35**	**39.363,52**	**8.490,54**	**63.528,41**	**1.075,00**	**105.698,98**	**24.874,08**	**130.573,06**
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	3.078,34	0,00	13.902,24	7.815,92	21.683,48	0,00	29.499,40	1.075,00	44.476,64	11.128,95	55.605,59
				TOTAL C1	**10.823,90**	**3.078,34**	**0,00**	**13.902,24**	**7.815,92**	**21.683,48**	**0,00**	**29.499,40**	**1.075,00**	**44.476,64**	**11.128,95**	**55.605,59**
TOTAL COOPERACIÓN INTERNACIONAL (NUM.EMPLEADOS: 4)					**55.246,08**	**18.297,49**	**0,00**	**73.543,57**	**32.426,33**	**86.291,80**	**8.490,54**	**127.208,67**	**3.225,00**	**203.977,24**	**51.378,51**	**255.355,75**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**462D**	**DIRECCIÓN ÁREA Y SERVICIOS GENERALES**											
PLAZA		**PUESTO**		**VIN**	**SUELDOS**	**TRIENIOS**	**OTRAS**	**TOTAL BÁSICAS**	**C.DESTINO**	**C.ESPECIF.**	**OT.COMPL.**	**TOTAL COMPL.**	**INC. RENDIM.**	**TOTAL RETRIB.**	**S.SOCIAL**	**TOTAL**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		**Página**	4/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
PROFESOR/A EDUCAC. SECUNDARIA	114	DIRECTOR/A SERVICIO	30010	0	16.071,44	8.660,12	0,00	24.731,56	14.850,78	59.144,96	0,00	73.995,74	1.075,00	99.802,30	12.135,12	111.937,42
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	DIRECTOR/A SERVICIO	30010	6	16.071,44	4.330,06	0,00	20.401,50	14.850,78	59.144,96	0,00	73.995,74	1.075,00	95.472,24	12.665,04	108.137,28
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFE/A ADJUNTO/A	28021	0	16.071,44	4.948,64	0,00	21.020,08	14.552,20	46.370,34	0,00	60.922,54	1.075,00	83.017,62	12.665,04	95.682,66
ARQUITECTO/A	9	JEFE/A ADJUNTO/A	28021	0	16.071,44	4.330,06	0,00	20.401,50	14.552,20	46.370,34	0,00	60.922,54	1.075,00	82.399,04	12.665,04	95.064,08
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	1.096,94	0,00	17.168,38	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	513,61	51.862,85	15.375,48	67.238,33
				TOTAL A1	80.357,20	23.365,82	0,00	103.723,02	67.742,02	236.275,40	0,00	304.017,42	4.813,61	412.554,05	65.505,72	478.059,77
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	4.116,09	0,00	14.939,99	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	46.956,95	11.687,22	58.644,17
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	47.593,10	11.805,00	59.398,10
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.462,62	0,00	12.286,52	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	42.120,18	11.064,43	53.184,61
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	4.055,12	0,00	14.879,02	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	43.226,16	10.729,56	53.955,72
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.844,32	0,00	14.668,22	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	44.501,88	11.135,84	55.637,72
				TOTAL C1	54.119,50	18.230,39	0,00	72.349,89	37.401,70	106.298,64	2.973,04	146.673,38	5.375,00	224.398,27	56.422,05	280.820,32
ADMINISTRATIVO/A	2101	SECRETARIO/A DIPUT.	18004	0	4.695,65	2.107,80	0,00	6.803,45	3.098,29	10.015,28	818,26	13.931,83	1.295,98	22.031,26	4.756,17	26.787,43
				TOTAL C2	4.695,65	2.107,80	0,00	6.803,45	3.098,29	10.015,28	818,26	13.931,83	1.295,98	22.031,26	4.756,17	26.787,43
TOTAL DIRECCIÓN ÁREA Y SERVICIOS GENERALES (NUM.EMPLEADOS: 11)					139.172,35	43.704,01	0,00	182.876,36	108.242,01	352.589,32	3.791,30	464.622,63	11.484,59	658.983,58	126.683,94	785.667,52

SERVICIO/SUBPROGRAMA 3232A I.P. QUIÑONES

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
PROFESOR/A FP TEORICA	20	SECRETARIO/A F.P.	24072	0	16.277,70	7.236,41	0,00	23.514,11	8.297,77	19.549,88	8.490,54	36.338,19	0,00	59.852,30	12.209,04	72.061,34
PROFESOR/A EDUCAC. SECUNDARIA	114	DIRECTOR/A F.P.	24070	0	16.335,40	8.182,17	0,00	24.517,57	8.297,77	23.800,14	8.490,54	40.588,45	0,00	65.106,02	12.209,04	77.315,06
PROFESOR/A FP TEORICA	20	JEFE/A DPTO. SECUND.	24003	0	16.277,70	7.236,41	0,00	23.514,11	8.297,77	25.376,26	8.490,54	42.164,57	0,00	65.678,68	12.209,04	77.887,72
				TOTAL A1	48.890,80	22.654,99	0,00	71.545,79	24.893,31	68.726,28	25.471,62	119.091,21	0,00	190.637,00	36.627,12	227.264,12
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. MAY. PORTERIA	14055	0	8.408,12	2.822,98	0,00	11.231,10	4.676,28	19.384,40	104,88	24.165,56	1.075,00	36.471,66	9.267,21	45.738,87
				TOTAL E	8.408,12	2.822,98	0,00	11.231,10	4.676,28	19.384,40	104,88	24.165,56	1.075,00	36.471,66	9.267,21	45.738,87
TOTAL I.P. QUIÑONES (NUM.EMPLEADOS: 4)					57.298,92	25.477,97	0,00	82.776,89	29.569,59	88.110,68	25.576,50	143.256,77	1.075,00	227.108,66	45.894,33	273.002,99

SERVICIO/SUBPROGRAMA 334B MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
PROFESOR/A FP TEORICA	20	T.A.E.	24093	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	58.131,68	12.135,12	70.266,80
				TOTAL A1	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	58.131,68	12.135,12	70.266,80
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	3.748,92	0,00	14.572,82	7.815,92	21.683,48	0,00	29.499,40	1.075,00	45.147,22	11.280,42	56.427,64
				TOTAL C1	10.823,90	3.748,92	0,00	14.572,82	7.815,92	21.683,48	0,00	29.499,40	1.075,00	45.147,22	11.280,42	56.427,64
TOTAL MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA (NUM.EMPLEADOS: 2)					26.895,34	10.553,30	0,00	37.448,64	16.751,98	46.928,28	0,00	63.680,26	2.150,00	103.278,90	23.415,54	126.694,44

SERVICIO/SUBPROGRAMA 924D PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A INF.SISTEMAS ESTUDIO	116	JEFE/A SERVICIO	27003	0	16.071,44	7.422,96	0,00	23.494,40	12.200,02	29.933,12	2.258,24	44.391,38	1.075,00	68.960,78	12.135,12	81.095,90
				TOTAL A1	16.071,44	7.422,96	0,00	23.494,40	12.200,02	29.933,12	2.258,24	44.391,38	1.075,00	68.960,78	12.135,12	81.095,90
TOTAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA (NUM.EMPLEADOS: 1)					16.071,44	7.422,96	0,00	23.494,40	12.200,02	29.933,12	2.258,24	44.391,38	1.075,00	68.960,78	12.135,12	81.095,90

SERVICIO/SUBPROGRAMA 432BA PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
ASESOR/A TECNICO/A CONTAB.PUB.	115	JEFE/A ADJUNTO/A	28021	0	16.071,44	6.185,80	0,00	22.257,24	14.552,20	46.370,34	321,36	61.243,90	1.075,00	84.576,14	12.135,12	96.711,26
ARCHIVERO/A BIBLIOTECARIO/A	117	JEFE/A SERV. AD.EST.	28017	0	16.071,44	7.422,96	0,00	23.494,40	14.552,20	46.370,34	586,68	61.509,22	1.075,00	86.078,62	12.665,04	98.743,66
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFE/A SERVICIO	27003	0	16.071,44	3.880,55	0,00	19.951,99	12.200,02	29.933,12	0,00	42.133,14	1.075,00	63.160,13	12.665,04	75.825,17
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	1.237,16	0,00	17.308,60	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	52.564,46	15.375,48	67.939,94
				TOTAL A1	64.285,76	18.726,47	0,00	83.012,23	50.240,48	147.918,60	908,04	199.067,12	4.300,00	286.379,35	52.840,68	339.220,03
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	3.411,06	0,00	17.543,44	8.376,62	23.757,16	1.486,52	33.620,30	1.075,00	52.238,74	12.665,04	64.903,78
				TOTAL A2	14.132,38	3.411,06	0,00	17.543,44	8.376,62	23.757,16	1.486,52	33.620,30	1.075,00	52.238,74	12.665,04	64.903,78
TECNICO/A AUX. ADMON. ESPECIAL	64	TECNICO/A C C1 CULT.	22061	0	10.823,90	5.544,28	0,00	16.368,18	7.815,92	24.612,56	0,00	32.428,48	1.075,00	49.871,66	12.135,12	62.006,78
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.768,82	0,00	12.592,72	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	985,42	40.850,28	10.289,27	51.139,55
				TOTAL C1	21.647,80	7.313,10	0,00	28.960,90	15.072,54	44.628,08	0,00	59.700,62	2.060,42	90.721,94	22.424,39	113.146,33
INSTRUCTOR/A	5129	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	0	9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	39.440,12	9.856,92	49.297,04
				TOTAL C2	9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	39.440,12	9.856,92	49.297,04
TOTAL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO (NUM.EMPLEADOS: 8)					109.240,50	33.294,47	0,00	142.534,97	79.742,12	235.598,08	2.394,56	317.734,76	8.510,42	468.780,15	97.787,03	566.567,18

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	5/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

SERVICIO/SUBPROGRAMA	920U	PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA DE LOS SECTORES ECO

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	0,00	0,00	16.071,44	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.327,30	15.375,48	66.702,78
				TOTAL A1	16.071,44	0,00	0,00	16.071,44	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.327,30	15.375,48	66.702,78
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	3.506,00	0,00	14.329,90	7.815,92	21.683,48	1.486,52	30.985,92	1.075,00	46.390,82	11.508,94	57.899,76
				TOTAL C1	10.823,90	3.506,00	0,00	14.329,90	7.815,92	21.683,48	1.486,52	30.985,92	1.075,00	46.390,82	11.508,94	57.899,76
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	1.098,24	0,00	10.272,80	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	513,61	36.133,13	11.604,08	47.737,21
				TOTAL C2	9.174,56	1.098,24	0,00	10.272,80	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	513,61	36.133,13	11.604,08	47.737,21
OTAL PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS (NUM.EMPLEADOS: 3)					36.069,90	4.604,24	0,00	40.674,14	22.804,46	66.222,52	1.486,52	90.513,50	2.663,61	133.851,25	38.488,50	172.339,75

SERVICIO/SUBPROGRAMA	320E	SERVICIO DE EDUCACIÓN

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
PROFESOR/A FP TEORICA	20	TUTOR/A SECUNDARIA	24005	0	8.424,58	4.223,91	0,00	12.648,49	3.936,12	8.006,96	4.245,24	16.188,32	0,00	28.836,81	5.324,49	34.161,30
				TOTAL A1	8.424,58	4.223,91	0,00	12.648,49	3.936,12	8.006,96	4.245,24	16.188,32	0,00	28.836,81	5.324,49	34.161,30
PROFESOR/A EGB	40	TUTOR/A INF. PR.	21013	0	14.246,15	7.073,82	0,00	21.319,97	8.177,81	15.846,28	8.490,54	32.514,63	0,00	53.834,60	12.209,04	66.043,64
PROFESOR/A EGB	40	TUTOR/A INF. PR.	21013	0	14.218,36	6.588,59	0,00	20.806,95	6.738,29	15.606,36	8.490,54	30.835,19	0,00	51.642,14	12.209,04	63.851,18
PROFESOR/A EGB	40	TUTOR/A INF. PR.	21013	0	14.218,36	6.806,98	0,00	21.025,34	6.738,29	15.606,36	8.490,54	30.835,19	0,00	51.860,53	12.209,04	64.069,57
PROFESOR/A EGB	40	TUTOR/A INF. PR.	21013	0	14.246,15	7.073,82	0,00	21.319,97	6.738,29	15.606,36	8.752,08	31.096,73	0,00	52.416,70	12.110,14	64.526,84
PROFESOR/A EGB	40	TUTOR/A INF. PR.	21013	0	8.513,08	4.631,28	0,00	13.144,36	3.801,08	9.289,50	4.952,79	18.043,37	0,00	31.187,73	6.138,43	37.326,16
PROFESOR/A EGB	40	TUTOR/A INF. PR.	21013	0	10.812,90	5.105,11	0,00	15.918,01	5.010,53	11.890,56	6.367,89	23.268,98	0,00	39.186,99	9.021,12	48.208,11
				TOTAL A2	76.255,00	37.279,60	0,00	113.534,60	37.204,29	83.845,42	45.544,38	166.594,09	0,00	280.128,69	63.896,81	344.025,50
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.462,62	0,00	12.286,52	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	40.633,66	10.531,80	51.165,46
				TOTAL C1	10.823,90	1.462,62	0,00	12.286,52	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	40.633,66	10.531,80	51.165,46
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. MAY. PORTERIA	14055	0	7.106,86	2.623,45	0,00	9.730,31	3.952,57	16.384,43	1.577,13	21.914,13	1.678,19	33.322,63	7.974,97	41.297,60
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. MAY. PORTERIA	14055	0	8.408,12	2.896,88	0,00	11.305,00	4.676,28	19.384,40	104,88	24.165,56	1.075,00	36.545,56	9.139,92	45.685,48
				TOTAL E	15.514,98	5.520,33	0,00	21.035,31	8.628,85	35.768,83	1.682,01	46.079,69	2.753,19	69.868,19	17.114,89	86.983,08
		TOTAL SERVICIO DE EDUCACIÓN (NUM.EMPLEADOS: 10)			111.018,46	48.486,46	0,00	159.504,92	57.025,88	147.636,73	51.471,63	256.134,24	3.828,19	419.467,35	96.867,99	516.335,34

TOTAL ORGÁNICA COORDINACIÓN Y DESARROLLO (NUM.EMPLEADOS: 49)	631.419,09	219.592,64	0,00	851.011,73	417.816,39	1.222.929,59	95.989,61	1.736.735,59	40.461,81	2.628.209,13	562.148,30	3.190.357,43

ORGÁNICA	03	TRANSICIÓN ECO. Y DESA. URBANO
SERVICIO/SUBPROGRAMA	410A	SERVICIO DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, AGRO.

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
VETERINARIO/A	15	JEFE/A SERV. CEAG	27024	0	16.071,44	8.041,54	0,00	24.112,98	12.200,02	31.644,90	489,36	44.334,28	1.075,00	69.522,26	12.209,04	81.731,30
VETERINARIO/A	15	JEFE/A DPTO.A1 GANA.	25081	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	9.496,34	31.192,28	0,00	40.688,62	1.075,00	64.639,44	12.738,96	77.378,40
VETERINARIO/A	15	JEFE/A U.T.A1 CEAG	24086	0	16.071,44	7.422,96	0,00	23.494,40	8.936,06	31.192,28	0,00	40.128,34	1.075,00	64.697,74	12.135,12	76.832,86
VETERINARIO/A	15	JEFE/A U.T.A1 CEAG	24086	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	8.936,06	31.192,28	0,00	40.128,34	1.075,00	64.079,16	12.665,04	76.744,20
BIOLOGO/A	10	JEFE/A U. AGRAR. LAB	24032	0	16.071,44	7.422,96	0,00	23.494,40	8.936,06	28.714,70	0,00	37.650,76	1.075,00	62.220,16	12.209,04	74.429,20
				TOTAL A1	80.357,20	36.496,22	0,00	116.853,42	48.504,54	153.936,44	489,36	202.930,34	5.375,00	325.158,76	61.957,20	387.115,96
INGENIERO/A TEC. AGRICOLA	46	JEFE/A DPTO. JARDIN.	25009	0	14.132,38	6.669,26	0,00	20.801,64	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	60.087,68	12.209,04	72.296,72
INGENIERO/A TEC. AGRICOLA	46	JEFE/A U. AGRAR. F.E	24083	0	14.132,38	6.156,24	0,00	20.288,62	8.936,06	25.468,94	0,00	34.405,00	1.075,00	55.768,62	12.209,04	67.977,66
INGENIERO/A TEC. AGRICOLA	46	JEFE/A U. AGRAR. F.E	24083	0	11.904,61	5.147,66	0,00	17.052,27	7.553,10	21.527,31	0,00	29.080,41	1.681,18	47.813,86	10.368,09	58.181,95
				TOTAL A2	40.169,37	17.973,16	0,00	58.142,53	25.985,50	75.710,95	0,00	101.696,45	3.831,18	163.670,16	34.786,17	198.456,33
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.141,62	0,00	13.965,52	7.256,62	20.015,52	3.844,26	31.116,40	1.075,00	46.156,92	11.519,53	57.676,45
				TOTAL C1	10.823,90	3.141,62	0,00	13.965,52	7.256,62	20.015,52	3.844,26	31.116,40	1.075,00	46.156,92	11.519,53	57.676,45
MAQUINISTA AGRICOLA	5205	MAQUINISTA AGRICOLA	18172	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	21.590,94	0,00	27.643,42	1.036,18	37.854,16	11.879,52	49.733,68
MAESTRO/A	9171	ENCARGADO/A IMPERIO	18135	0	9.174,56	3.765,28	0,00	12.939,84	6.052,48	23.258,20	150,00	29.460,68	1.075,00	43.475,52	10.964,59	54.440,11
OFICIAL/A POLIVALENTE MEDIOAMB	9195	OF. POLIVALENTE	18111	0	9.174,56	2.614,32	0,00	11.788,88	6.052,48	20.555,22	0,00	26.607,70	1.075,00	39.471,58	12.303,72	51.775,30
RECAUDACION	3181	OF. ADMON. ESP. CEAG	18055	0	9.174,56	2.745,60	0,00	11.920,16	6.052,48	21.006,02	148,68	27.207,18	1.075,00	40.202,34	10.575,24	50.777,58
				TOTAL C2	36.698,24	9.125,20	0,00	45.823,44	24.209,92	86.410,38	298,68	110.918,98	4.261,18	161.003,60	45.723,07	206.726,67
ESARROLLO RURAL, GANADERÍA, AGROALIMENTACIÓN Y JARDINERÍA (NUM.EMPLEADOS: 13)					168.048,71	66.736,20	0,00	234.784,91	105.956,58	336.073,29	4.632,30	446.662,17	14.542,36	695.989,44	153.985,97	849.975,41

SERVICIO/SUBPROGRAMA	170EA	SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
EDUCADOR/A	48	DIRECTOR/A EL CAST.	25063	0	14.132,38	6.156,24	0,00	20.288,62	9.496,34	27.002,92	0,00	36.499,26	1.075,00	57.862,88	12.135,12	69.998,00
				TOTAL A2	14.132,38	6.156,24	0,00	20.288,62	9.496,34	27.002,92	0,00	36.499,26	1.075,00	57.862,88	12.135,12	69.998,00
TECNICO/A AUX. ADMON. ESPECIAL	64	T.A.A.E. CASTILLEJO	21059	0	10.823,90	3.352,90	0,00	14.176,80	7.256,62	21.502,04	0,00	28.758,66	1.075,00	44.010,46	10.971,62	54.982,08

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	6/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.933,66	0,00	14.757,56	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	43.104,70	10.699,56	53.804,26
TOTAL C1					**21.647,80**	**7.286,56**	**0,00**	**28.934,36**	**14.513,24**	**41.517,56**	**0,00**	**56.030,80**	**2.150,00**	**87.115,16**	**21.671,18**	**108.786,34**
MAQUINISTA	5134	ANIMADOR/A AMB.CAST.	18122	0	9.174,56	3.294,72	0,00	12.469,28	6.052,48	19.879,16	0,00	25.931,64	1.075,00	39.475,92	9.865,92	49.341,84
INSTRUCTOR/A	5129	ANIMADOR/A AMB.CAST.	18122	0	9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	19.879,16	0,00	25.931,64	1.075,00	40.025,04	10.076,20	50.101,24
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR C.N.A.	18082	0	9.174,56	3.510,36	0,00	12.684,92	6.052,48	21.590,94	0,00	27.643,42	1.075,00	41.403,34	10.341,03	51.744,37
COCINA	5116	OF. COCINA	18062	0	9.174,56	2.745,60	0,00	11.920,16	6.052,48	19.879,16	0,00	25.931,64	1.075,00	38.926,80	10.152,24	49.079,04
TOTAL C2					**36.698,24**	**13.394,52**	**0,00**	**50.092,76**	**24.209,92**	**81.228,42**	**0,00**	**105.438,34**	**4.300,00**	**159.831,10**	**40.435,39**	**200.266,49**
TOTAL SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (NUM.EMPLEADOS: 7)					**72.478,42**	**26.837,32**	**0,00**	**99.315,74**	**48.219,50**	**149.748,90**	**0,00**	**197.968,40**	**7.525,00**	**304.809,14**	**74.241,69**	**379.050,83**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**170AC**	**SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
BIOLOGO/A	10	JEFE/A ADJUNTO/A	28021	0	16.071,44	7.422,96	0,00	23.494,40	14.552,20	46.370,34	0,00	60.922,54	1.075,00	85.491,94	12.665,04	98.156,98
GEOGRAFO/A	18	JEFE/A SERV. AD.EST.	28017	0	16.071,44	7.638,77	0,00	23.710,21	14.552,20	46.370,34	586,68	61.509,22	1.075,00	86.294,43	12.135,12	98.429,55
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	0,00	0,00	16.071,44	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	516,60	50.768,90	15.375,48	66.144,38
LICENCIADO/A C.MEDIOAMBIENTALE	103	T.A.E.	24093	0	16.071,44	3.092,90	0,00	19.164,34	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	54.420,20	12.665,04	67.085,24
TOTAL A1					**64.285,76**	**18.154,63**	**0,00**	**82.440,39**	**46.976,52**	**143.230,28**	**586,68**	**190.793,48**	**3.741,60**	**276.975,47**	**52.840,68**	**329.816,15**
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A M. MEDIOA.	23068	0	14.132,38	4.216,92	0,00	18.349,30	8.376,62	27.946,52	0,00	36.323,14	1.075,00	55.747,44	12.135,12	67.882,56
TOTAL A2					**14.132,38**	**4.216,92**	**0,00**	**18.349,30**	**8.376,62**	**27.946,52**	**0,00**	**36.323,14**	**1.075,00**	**55.747,44**	**12.135,12**	**67.882,56**
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.300,78	0,00	14.124,68	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.471,82	10.539,72	53.011,54
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.340,12	0,00	13.164,02	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	42.997,68	11.267,54	54.265,22
TOTAL C1					**21.647,80**	**5.640,90**	**0,00**	**27.288,70**	**14.513,24**	**40.031,04**	**1.486,52**	**56.030,80**	**2.150,00**	**85.469,50**	**21.807,26**	**107.276,76**
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	516,60	35.037,88	11.167,78	46.205,66
TOTAL C2					**9.174,56**	**0,00**	**0,00**	**9.174,56**	**6.052,48**	**19.294,24**	**0,00**	**25.346,72**	**516,60**	**35.037,88**	**11.167,78**	**46.205,66**
TOTAL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE (NUM.EMPLEADOS: 8)					**109.240,50**	**28.012,45**	**0,00**	**137.252,95**	**75.918,86**	**230.502,08**	**2.073,20**	**308.494,14**	**7.483,20**	**453.230,29**	**97.950,84**	**551.181,13**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**170B**	**SERVICIOS GENERALES**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	DIRECTOR/A SERVICIO	30010	0	16.071,44	4.499,13	0,00	20.570,57	14.850,78	59.144,96	0,00	73.995,74	1.075,00	95.641,31	12.665,04	108.306,35
PROFESOR/A FP TEORICA	20	ADJUNTO/A DIRECTOR/A	28004	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	12.760,72	33.855,08	13.717,76	60.333,56	1.075,00	84.284,38	12.135,12	96.419,50
TOTAL A1					**32.142,88**	**11.303,51**	**0,00**	**43.446,39**	**27.611,50**	**93.000,04**	**13.717,76**	**134.329,30**	**2.150,00**	**179.925,69**	**24.800,16**	**204.725,85**
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.690,74	0,00	14.514,64	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	44.348,30	11.006,00	55.354,30
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.902,02	0,00	14.725,92	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	44.559,58	11.152,10	55.711,68
TOTAL C1					**21.647,80**	**7.592,76**	**0,00**	**29.240,56**	**14.513,24**	**40.031,04**	**2.973,04**	**57.517,32**	**2.150,00**	**88.907,88**	**22.158,10**	**111.065,98**
TOTAL SERVICIOS GENERALES (NUM.EMPLEADOS: 4)					**53.790,68**	**18.896,27**	**0,00**	**72.686,95**	**42.124,74**	**133.031,08**	**16.690,80**	**191.846,62**	**4.300,00**	**268.833,57**	**46.958,26**	**315.791,83**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**150YY**	**VIVIENDA**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
LICENCIADO/A DERECHO	3	JEFE/A SERVICIO	27003	0	16.071,44	7.422,96	0,00	23.494,40	12.200,02	29.933,12	0,00	42.133,14	1.075,00	66.702,54	12.665,04	79.367,58
TOTAL A1					**16.071,44**	**7.422,96**	**0,00**	**23.494,40**	**12.200,02**	**29.933,12**	**0,00**	**42.133,14**	**1.075,00**	**66.702,54**	**12.665,04**	**79.367,58**
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.780,56	0,00	14.604,46	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.951,60	10.662,00	53.613,60
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	4.208,22	0,00	15.032,12	7.256,62	20.015,52	150,00	27.422,14	1.075,00	43.529,26	10.804,32	54.333,58
TOTAL C1					**21.647,80**	**7.988,78**	**0,00**	**29.636,58**	**14.513,24**	**40.031,04**	**150,00**	**54.694,28**	**2.150,00**	**86.480,86**	**21.466,32**	**107.947,18**
TOTAL VIVIENDA (NUM.EMPLEADOS: 3)					**37.719,24**	**15.411,74**	**0,00**	**53.130,98**	**26.713,26**	**69.964,16**	**150,00**	**96.827,42**	**3.225,00**	**153.183,40**	**34.131,36**	**187.314,76**

TOTAL ORGÁNICA TRANSICIÓN ECO. Y DESA. URBANO (NUM.EMPLEADOS: 35)					**441.277,55**	**155.893,98**	**0,00**	**597.171,53**	**298.932,94**	**919.319,51**	**23.546,30**	**1.241.798,75**	**37.075,56**	**1.876.045,84**	**407.268,12**	**2.283.313,96**

ORGÁNICA	**04**	**SERVICIOS ECONÓMICOS**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**920G**	**CENTRAL DE CONTRATACIÓN**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	COORDINADOR/A C.CON.	28024	6	16.071,44	4.452,39	0,00	20.523,83	13.240,48	33.935,04	0,00	47.175,52	1.075,00	68.774,35	12.665,04	81.439,39
LICENCIADO/A DERECHO	3	T.A.G.	24096	A	16.071,44	618,58	0,00	16.690,02	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.945,88	15.375,48	67.321,36
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	1.786,28	0,00	17.857,72	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	761,45	52.800,03	15.375,48	68.175,51
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. ARQUITECTO/A	24091	0	16.071,44	3.355,45	0,00	19.426,89	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	54.682,75	12.665,04	67.347,79
TOTAL A1					**64.285,76**	**10.212,70**	**0,00**	**74.498,46**	**40.048,66**	**109.669,44**	**0,00**	**149.718,10**	**3.986,45**	**228.203,01**	**56.081,04**	**284.284,05**
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	4.941,22	0,00	19.073,60	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	52.282,38	12.135,12	64.417,50
TOTAL A2					**14.132,38**	**4.941,22**	**0,00**	**19.073,60**	**8.376,62**	**23.757,16**	**0,00**	**32.133,78**	**1.075,00**	**52.282,38**	**12.135,12**	**64.417,50**
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	4.486,05	0,00	15.309,95	7.815,92	21.683,48	0,00	29.499,40	1.075,00	45.884,35	11.381,10	57.265,45

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		**Página**	7/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	2.254,66	0,00	13.078,56	7.815,92	21.683,48	0,00	29.499,40	1.075,00	43.652,96	11.307,84	54.960,80
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.737,18	0,00	12.561,08	7.256,62	20.015,52	12.870,20	40.142,34	1.075,00	53.778,42	12.665,04	66.443,46
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.142,05	0,00	12.965,95	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	41.313,09	10.701,27	52.014,36
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.445,46	0,00	13.269,36	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	41.616,50	10.780,24	52.396,74
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.035,48	3.875,21	0,00	13.910,69	6.738,29	18.585,84	0,00	25.324,13	1.770,76	41.005,58	9.741,49	50.747,07
			TOTAL C1		**64.154,98**	**16.940,61**	**0,00**	**81.095,59**	**44.139,99**	**121.999,36**	**12.870,20**	**179.009,55**	**7.145,76**	**267.250,90**	**66.576,98**	**333.827,88**
CUIDADOR/A	5119	OF. ADM. ESP. REPROG	18167	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	21.006,02	3.802,08	30.860,58	1.075,00	44.679,42	11.185,89	55.865,31
INSTRUCTOR/A	5129	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	0	9.174,56	3.824,20	0,00	12.998,76	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	39.420,48	9.851,25	49.271,73
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	A	9.174,56	529,48	0,00	9.704,04	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	36.125,76	11.270,11	47.395,87
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	A	9.174,56	392,20	0,00	9.566,76	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	35.988,48	11.414,58	47.403,06
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	960,96	0,00	10.135,52	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	36.557,24	11.637,61	48.194,85
			TOTAL C2		**45.872,80**	**9.276,12**	**0,00**	**55.148,92**	**30.262,40**	**98.182,98**	**3.802,08**	**132.247,46**	**5.375,00**	**192.771,38**	**55.359,44**	**248.130,82**
SERVICIOS ESPECIALES	3147	A.S.E. RRMM	14027	0	8.408,12	1.448,44	0,00	9.856,56	4.676,28	18.481,54	15.265,88	38.423,70	1.075,00	49.355,26	12.326,01	61.681,27
			TOTAL E		**8.408,12**	**1.448,44**	**0,00**	**9.856,56**	**4.676,28**	**18.481,54**	**15.265,88**	**38.423,70**	**1.075,00**	**49.355,26**	**12.326,01**	**61.681,27**
TOTAL CENTRAL DE CONTRATACIÓN (NUM.EMPLEADOS: 17)					**196.854,04**	**42.819,09**	**0,00**	**239.673,13**	**127.503,95**	**372.090,48**	**31.938,16**	**531.532,59**	**18.657,21**	**789.862,93**	**202.478,59**	**992.341,52**

SERVICIO/SUBPROGRAMA **931E** **INTERVENCIÓN GENERAL**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
INTERVENTOR/A	142	INTERVENTOR/A	30002	0	16.071,44	4.330,06	0,00	20.401,50	14.850,78	59.144,96	0,00	73.995,74	1.075,00	95.472,24	12.665,04	108.137,28
INTERVENTOR/A	142	ADJUNTO/A INTERV. HN	29017	0	16.071,44	3.092,90	0,00	19.164,34	13.320,44	50.534,68	0,00	63.855,12	1.075,00	84.094,46	12.665,04	96.759,50
VICEINTERVENTOR/A	145	VICEINTERVENTOR/A	29014	0	16.071,44	6.185,80	0,00	22.257,24	14.632,28	50.753,32	0,00	65.385,60	1.075,00	88.717,84	12.135,12	100.852,96
LICENCIADO/A DERECHO	3	T.A.G.	24096	A	16.071,44	169,07	0,00	16.240,51	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.496,37	15.375,48	66.871,85
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	0	16.071,44	215,81	0,00	16.287,25	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.543,11	12.665,04	64.208,15
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	0	16.071,44	3.092,90	0,00	19.164,34	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	54.420,20	12.665,04	67.085,24
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	0,00	0,00	16.071,44	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	516,60	50.768,90	15.375,48	66.144,38
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	0	16.071,44	3.540,92	0,00	19.612,36	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	54.868,22	12.665,04	67.533,26
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	0	16.071,44	694,17	0,00	16.765,61	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	52.021,47	12.665,04	64.686,51
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	0	16.071,44	1.237,16	0,00	17.308,60	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	52.564,46	12.665,04	65.229,50
			TOTAL A1		**160.714,40**	**22.558,79**	**0,00**	**183.273,19**	**105.355,92**	**337.146,56**	**0,00**	**442.502,48**	**10.191,60**	**635.967,27**	**131.541,36**	**767.508,63**
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	JEFE/A SERVICIO A2	26030	0	14.132,38	4.617,18	0,00	18.749,56	10.703,56	29.933,12	0,00	40.636,68	1.075,00	60.461,24	12.665,04	73.126,28
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	4.824,22	0,00	18.956,60	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	52.165,38	12.135,12	64.300,50
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	4.194,20	0,00	18.326,58	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	51.535,36	12.135,12	63.670,48
			TOTAL A2		**42.397,14**	**13.635,60**	**0,00**	**56.032,74**	**27.456,80**	**77.447,44**	**0,00**	**104.904,24**	**3.225,00**	**164.161,98**	**36.935,28**	**201.097,26**
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.937,47	4.778,86	0,00	15.716,33	7.908,97	23.401,36	0,00	31.310,33	1.860,35	48.887,01	12.096,69	60.983,70
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	4.356,22	0,00	15.180,12	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	47.197,08	11.743,19	58.940,27
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	3.126,04	0,00	13.949,94	7.815,92	21.683,48	0,00	29.499,40	1.075,00	44.524,34	11.134,08	55.658,42
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.902,02	0,00	14.725,92	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	43.073,06	10.691,88	53.764,94
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.980,10	0,00	12.804,00	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	41.151,14	10.664,88	51.816,02
			TOTAL C1		**54.233,07**	**18.143,24**	**0,00**	**72.376,31**	**38.054,05**	**108.241,92**	**0,00**	**146.295,97**	**6.160,35**	**224.832,63**	**56.330,72**	**281.163,35**
INSTRUCTOR/A	5129	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	0	9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	39.440,12	9.856,92	49.297,04
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	A	9.174,56	1.647,36	0,00	10.821,92	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	37.243,64	11.619,96	48.863,60
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	A	9.174,56	235,28	0,00	9.409,84	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	35.831,56	11.362,70	47.194,26
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	A	9.174,56	766,76	0,00	9.941,32	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	36.363,04	11.529,42	47.892,46
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	A	9.174,56	313,64	0,00	9.488,20	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	35.909,92	11.198,81	47.108,73
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	254,92	0,00	9.429,48	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	35.851,20	11.308,08	47.159,28
			TOTAL C2		**55.047,36**	**7.061,80**	**0,00**	**62.109,16**	**36.314,88**	**115.765,44**	**0,00**	**152.080,32**	**6.450,00**	**220.639,48**	**66.875,89**	**287.515,37**
TOTAL INTERVENCIÓN GENERAL (NUM.EMPLEADOS: 24)					**312.391,97**	**61.399,43**	**0,00**	**373.791,40**	**207.181,65**	**638.601,36**	**0,00**	**845.783,01**	**26.026,95**	**1.245.601,36**	**291.683,25**	**1.537.284,61**

SERVICIO/SUBPROGRAMA **931F** **SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	DIRECTOR/A SERVICIO	30010	6	16.071,44	2.474,32	0,00	18.545,76	14.850,78	59.144,96	0,00	73.995,74	1.075,00	93.616,50	12.665,04	106.281,54
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	VICEDIRECTOR/A SERV.	29012	0	16.071,44	4.330,06	0,00	20.401,50	13.320,44	47.018,44	0,00	60.338,88	1.075,00	81.815,38	12.665,04	94.480,42
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	ADJUNTO/A DIRECTOR/A	28004	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	12.760,72	33.855,08	253,92	46.869,72	1.075,00	70.820,54	12.135,12	82.955,66
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	0	16.071,44	571,84	0,00	16.643,28	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.899,14	12.665,04	64.564,18
			TOTAL A1		**64.285,76**	**14.180,60**	**0,00**	**78.466,36**	**49.868,00**	**165.263,28**	**253,92**	**215.385,20**	**4.300,00**	**298.151,56**	**50.130,24**	**348.281,80**
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.815,92	21.683,48	0,00	29.499,40	1.075,00	46.150,54	11.449,80	57.600,34
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.627,46	0,00	14.451,36	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	44.285,02	11.090,06	55.375,08
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.627,46	0,00	14.451,36	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	44.285,02	10.990,30	55.275,32
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.254,66	0,00	13.078,56	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	42.912,22	11.117,50	54.029,72
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.803,78	0,00	13.627,68	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	43.461,34	11.380,37	54.841,71
			TOTAL C1		**54.119,50**	**17.065,60**	**0,00**	**71.185,10**	**36.842,40**	**101.745,56**	**5.946,08**	**144.534,04**	**5.375,00**	**221.094,14**	**56.028,03**	**277.122,17**
TOTAL SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (NUM.EMPLEADOS: 9)					**118.405,26**	**31.246,20**	**0,00**	**149.651,46**	**86.710,40**	**267.008,84**	**6.200,00**	**359.919,24**	**9.675,00**	**519.245,70**	**106.158,27**	**625.403,97**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	8/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

SERVICIO/SUBPROGRAMA	932C	SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFE/A SERV. RECAUD.	27029	0	16.071,44	3.787,07	0,00	19.858,51	12.200,02	29.933,12	1.900,08	44.033,22	1.075,00	64.966,73	12.665,04	77.631,77
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFE/A SERV. RECAUD.	27029	0	16.071,44	4.330,06	0,00	20.401,50	12.200,02	29.933,12	1.900,08	44.033,22	1.075,00	65.509,72	12.665,04	78.174,76
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFE/A SERVICIO	27003	0	16.071,44	4.454,42	0,00	20.525,86	12.200,02	29.933,12	1.900,08	44.033,22	1.075,00	65.634,08	12.135,12	77.769,20
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFE/A DPTO.A1 REC.	25083	0	16.071,44	4.330,06	0,00	20.401,50	9.496,34	27.002,92	1.900,08	38.399,34	1.075,00	59.875,84	12.665,04	72.540,88
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFE/A DPTO.A1 REC.	25083	0	16.071,44	3.419,46	0,00	19.490,90	9.496,34	27.002,92	1.900,08	38.399,34	1.075,00	58.965,24	12.665,04	71.630,28
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	618,58	0,00	16.690,02	8.936,06	25.244,80	1.900,08	36.080,94	513,61	53.284,57	15.375,48	68.660,05
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	618,58	0,00	16.690,02	8.936,06	25.244,80	1.900,08	36.080,94	513,61	53.284,57	15.375,48	68.660,05
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	0,00	0,00	16.071,44	8.936,06	25.244,80	1.900,08	36.080,94	516,60	52.668,98	15.375,48	68.044,46
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	309,29	0,00	16.380,73	8.936,06	25.244,80	1.900,08	36.080,94	1.075,00	53.536,67	15.375,48	68.912,15
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	6	16.071,44	4.948,64	0,00	21.020,08	8.936,06	25.244,80	25.812,64	59.993,50	1.075,00	82.088,58	12.665,04	94.753,62
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E. RECAUDACION	24087	6	16.071,44	5.567,22	0,00	21.638,66	10.451,06	25.497,30	1.900,08	37.848,44	1.075,00	60.562,10	12.135,12	72.697,22
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E. RECAUDACION	24087	0	16.071,44	122,33	0,00	16.193,77	8.936,06	25.244,80	1.900,08	36.080,94	1.075,00	53.349,71	12.665,04	66.014,75
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E. RECAUDACION	24087	6	16.071,44	6.185,80	0,00	22.257,24	11.733,74	25.711,08	1.900,08	39.344,90	1.075,00	62.677,14	12.665,04	75.342,18
RECAUDADOR/A EJECUTIVO/A	92	JEFE/A U.T. A1 REC.	24085	6	16.071,44	4.948,64	0,00	21.020,08	8.936,06	27.002,92	1.900,08	37.839,06	1.075,00	59.934,14	12.665,04	72.599,18
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFE/A U.T. A1 REC.	24085	6	16.071,44	5.567,22	0,00	21.638,66	10.451,06	27.255,42	7.142,66	44.849,14	1.075,00	67.562,80	12.665,04	80.227,84
			TOTAL A1		241.071,60	49.207,37	0,00	290.278,97	150.781,02	400.740,72	57.656,34	609.178,08	14.443,82	913.900,87	199.757,52	1.113.658,39
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	JEFE/A SERVICIO A2	26030	6	14.132,38	3.456,71	0,00	17.589,09	10.703,56	29.933,12	1.900,08	42.536,76	1.075,00	61.200,85	12.665,04	73.865,89
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	JEFE/A U.T.A2 REC.	24084	0	14.132,38	3.451,85	0,00	17.584,23	8.936,06	23.757,16	7.142,66	39.835,88	1.075,00	58.495,11	12.665,04	71.160,15
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	JEFE/A U.T.A2 REC.	24084	0	14.132,38	4.194,20	0,00	18.326,58	8.936,06	23.757,16	7.142,66	39.835,88	1.075,00	59.237,46	12.665,04	71.902,50
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	JEFE/A U.T.A2 REC.	24084	0	14.132,38	4.428,20	0,00	18.560,58	8.936,06	23.757,16	7.142,66	39.835,88	1.075,00	59.471,46	12.665,04	72.136,50
PROFESOR/A FP PRACTICAS	39	JEFE/A U.T.A2 REC.	24084	0	14.132,38	6.156,24	0,00	20.288,62	8.936,06	23.757,16	1.900,08	34.593,30	1.075,00	55.956,92	12.135,12	68.092,04
EDUCADOR/A	48	TECNICO/A M. RECAUD.	23069	0	14.132,38	7.067,92	0,00	21.200,30	8.376,62	23.757,16	1.900,08	34.033,86	1.075,00	56.309,16	12.135,12	68.444,28
EDUCADOR/A	48	TECNICO/A M. RECAUD.	23069	0	14.132,38	6.260,27	0,00	20.392,65	8.376,62	23.757,16	1.900,08	34.033,86	1.075,00	55.501,51	12.135,12	67.636,63
			TOTAL A2		98.926,66	35.015,39	0,00	133.942,05	63.201,04	172.476,08	29.028,30	264.705,42	7.525,00	406.172,47	87.065,52	493.237,99
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	3.371,75	0,00	14.195,65	7.815,92	21.683,48	7.147,70	36.647,10	1.075,00	51.917,75	12.665,04	64.582,79
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	2.743,29	0,00	13.567,19	7.815,92	21.683,48	7.142,66	36.642,06	1.075,00	51.284,25	12.665,04	63.949,29
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.815,92	21.683,48	7.297,46	36.796,86	1.075,00	53.448,00	12.665,04	66.113,04
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	3.493,21	0,00	14.317,11	7.815,92	21.683,48	1.573,68	31.073,08	1.075,00	46.465,19	12.079,33	58.544,52
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.815,92	21.683,48	7.142,66	36.642,06	1.075,00	53.293,20	12.135,12	65.428,32
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	3.643,52	0,00	14.467,42	7.815,92	21.683,48	7.291,34	36.790,74	1.075,00	52.333,16	12.665,04	64.998,20
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	4.356,22	0,00	15.180,12	7.815,92	21.683,48	7.297,46	36.796,86	1.075,00	53.051,98	12.135,12	65.187,10
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	3.199,80	0,00	14.023,70	7.815,92	21.683,48	7.142,66	36.642,06	1.075,00	51.740,76	12.665,04	64.405,80
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	3.960,20	0,00	14.784,10	7.815,92	21.683,48	7.297,46	36.796,86	1.075,00	52.655,96	12.135,12	64.791,08
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	5.544,28	0,00	16.368,18	7.815,92	21.683,48	7.297,46	36.796,86	1.075,00	54.240,04	12.665,04	66.905,08
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.815,92	21.683,48	7.297,46	36.796,86	1.075,00	53.448,00	12.135,12	65.583,12
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	3.847,59	0,00	14.671,49	7.815,92	21.683,48	7.291,34	36.790,74	1.075,00	52.537,23	12.665,04	65.202,27
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	4.158,21	0,00	14.982,11	7.815,92	21.683,48	7.297,46	36.796,86	1.075,00	52.853,97	12.135,12	64.989,09
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	4.158,21	0,00	14.982,11	7.815,92	21.683,48	13.971,12	43.470,52	1.075,00	59.527,63	12.135,12	71.662,75
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	4.356,22	0,00	15.180,12	7.815,92	21.683,48	7.297,46	36.796,86	1.075,00	53.051,98	12.665,04	65.717,02
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	4.356,22	0,00	15.180,12	7.815,92	21.683,48	7.753,10	37.252,50	1.075,00	53.507,62	12.135,12	65.642,74
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	4.356,22	0,00	15.180,12	7.815,92	21.683,48	13.971,12	43.470,52	1.075,00	59.725,64	11.271,96	70.997,60
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	3.154,89	0,00	13.978,79	7.815,92	21.683,48	1.677,48	31.176,88	1.075,00	46.230,67	11.469,39	57.700,06
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A NEGOCIADO REC	21070	0	10.823,90	4.061,18	0,00	14.885,08	7.256,62	20.646,64	1.425,00	29.328,26	1.075,00	45.288,34	11.233,32	56.521,66
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	3.960,20	0,00	14.784,10	7.256,62	20.015,52	10.479,74	37.751,88	1.075,00	53.610,98	12.135,12	65.746,10
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	4.144,94	0,00	14.968,84	7.256,62	20.015,52	16.457,92	43.730,06	1.075,00	59.773,90	12.665,04	72.438,94
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	4.100,51	0,00	14.924,41	7.256,62	20.015,52	1.579,80	28.851,94	1.075,00	44.851,35	11.664,65	56.516,00
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	3.550,91	0,00	14.374,81	7.256,62	20.015,52	1.573,68	28.845,82	1.075,00	44.295,63	10.993,02	55.288,65
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	3.065,07	0,00	13.888,97	7.256,62	20.015,52	1.573,68	28.845,82	1.075,00	43.809,79	11.348,16	55.157,95
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	3.147,68	0,00	13.971,58	7.256,62	20.015,52	1.573,68	28.845,82	1.075,00	43.892,40	11.673,52	55.565,92
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	3.036,22	0,00	13.860,12	7.256,62	20.015,52	9.602,12	36.874,26	1.075,00	51.809,38	12.665,04	64.474,42
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	5.214,33	0,00	16.038,23	7.256,62	20.015,52	1.573,68	28.845,82	1.075,00	45.959,05	11.461,94	57.420,99
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	4.356,22	0,00	15.180,12	7.256,62	20.015,52	1.579,80	28.851,94	1.075,00	45.107,06	11.271,29	56.378,35
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	3.339,63	0,00	14.163,53	7.256,62	20.015,52	1.425,00	28.697,14	1.075,00	43.935,67	11.380,56	55.316,23
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	3.902,02	0,00	14.725,92	7.256,62	20.015,52	1.575,00	28.847,14	1.075,00	44.648,06	11.079,72	55.727,78
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	2.650,68	0,00	13.474,58	7.256,62	20.015,52	14.854,50	42.126,64	1.075,00	56.676,22	12.665,04	69.341,26
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	2.925,24	0,00	13.749,14	7.256,62	20.015,52	1.425,00	28.697,14	1.075,00	43.521,28	11.389,81	54.911,09
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	3.352,90	0,00	14.176,80	7.256,62	20.015,52	1.573,68	28.845,82	1.075,00	44.097,62	11.525,77	55.623,39
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	2.873,12	0,00	13.697,02	7.256,62	20.015,52	1.573,68	28.845,82	1.075,00	43.617,84	11.294,56	54.912,40
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	2.471,04	0,00	13.294,94	7.256,62	20.015,52	1.573,68	28.845,82	1.075,00	43.215,76	11.317,98	54.533,74
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	3.231,44	0,00	14.055,34	7.256,62	20.015,52	1.573,68	28.845,82	1.075,00	43.976,16	11.497,17	55.473,33
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	3.960,20	0,00	14.784,10	7.256,62	20.015,52	1.579,80	28.851,94	1.075,00	44.711,04	11.181,86	55.892,90
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. RECAUDACION	21049	0	10.823,90	3.506,00	0,00	14.329,90	7.256,62	20.015,52	1.440,12	28.712,26	1.075,00	44.117,16	10.997,68	55.114,84
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. RECAUDACION	21049	6	10.823,90	5.103,35	0,00	15.927,25	7.256,62	20.015,52	1.425,00	28.697,14	1.075,00	45.699,39	11.387,43	57.086,82
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. RECAUDACION	21049	6	10.823,90	4.738,97	0,00	15.562,87	7.256,62	20.015,52	1.425,00	28.697,14	1.075,00	45.335,01	11.248,92	56.583,93

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	9/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. RECAUDACION	21049	0	10.823,90	1.462,62	0,00	12.286,52	7.256,62	20.015,52	1.425,00	28.697,14	1.075,00	42.058,66	10.949,05	53.007,71
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. RECAUDACION	21049	0	10.823,90	3.506,00	0,00	14.329,90	7.256,62	20.015,52	1.575,00	28.847,14	1.075,00	44.252,04	10.982,28	55.234,32
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. RECAUDACION	21049	0	10.823,90	3.627,46	0,00	14.451,36	7.256,62	20.015,52	1.573,68	28.845,82	1.075,00	44.372,18	11.492,64	55.864,82
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.432,73	0,00	13.256,63	7.256,62	20.015,52	1.677,48	28.949,62	1.075,00	43.281,25	11.211,29	54.492,54
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.494,26	0,00	12.318,16	7.256,62	20.015,52	15.106,84	42.378,98	1.075,00	55.772,14	12.665,04	68.437,18
			TOTAL C1		**487.075,50**	**166.171,47**	**0,00**	**653.246,97**	**336.615,30**	**931.352,80**	**233.408,32**	**1.501.376,42**	**48.375,00**	**2.202.998,39**	**532.464,74**	**2.735.463,13**
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. REC.	18136	6	9.174,56	2.745,60	0,00	11.920,16	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	39.481,88	9.955,34	49.437,22
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. REC.	18136	6	9.174,56	1.971,92	0,00	11.146,48	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	38.708,20	10.113,37	48.821,57
ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	9192	ANIMADOR/A SOC. RRMM	18116	0	9.174,56	3.294,72	0,00	12.469,28	6.052,48	20.104,42	4.643,52	30.800,42	1.075,00	44.344,70	11.005,10	55.349,80
INSTRUCTOR/A	5129	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	0	9.174,56	3.020,16	0,00	12.194,72	6.052,48	19.294,24	1.155,12	26.501,84	1.075,00	39.771,56	9.878,88	49.650,44
GERIATRIA	2190	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	0	9.174,56	3.255,44	0,00	12.430,00	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	39.991,72	10.365,24	50.356,96
GERIATRIA	2190	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	0	9.174,56	2.588,68	0,00	11.763,24	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	39.324,96	10.194,72	49.519,68
INSTRUCTOR/A	5129	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	40.728,80	10.114,68	50.843,48
CLINICA DIPLOMADO/A	5113	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.061,20	0,00	11.235,76	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	38.797,48	10.060,08	48.857,56
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.863,24	0,00	12.037,80	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	39.748,20	10.457,69	50.205,89
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	1.647,36	0,00	10.821,92	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	38.532,32	10.093,57	48.625,89
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.196,48	0,00	11.371,04	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	38.932,76	10.094,88	49.027,64
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.823,96	0,00	11.998,52	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	39.708,92	10.291,71	50.000,63
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.980,88	0,00	12.155,44	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	39.865,84	10.526,30	50.392,14
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.823,96	0,00	11.998,52	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	39.708,92	10.445,91	50.154,83
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	3.000,52	0,00	12.175,08	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	39.885,48	10.338,83	50.224,31
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.745,60	0,00	11.920,16	6.052,48	19.294,24	1.228,56	26.575,28	1.075,00	39.570,44	9.903,20	49.473,64
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.745,60	0,00	11.920,16	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	39.630,56	10.473,29	50.103,85
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.745,60	0,00	11.920,16	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	39.630,56	10.274,04	49.904,60
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.471,04	0,00	11.645,60	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	39.356,00	10.357,80	49.713,80
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.471,04	0,00	11.645,60	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	39.356,00	10.203,60	49.559,60
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.745,60	0,00	11.920,16	6.052,48	19.294,24	5.400,76	30.747,48	1.075,00	43.742,64	11.330,88	55.073,52
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	2.019,92	0,00	11.194,48	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	38.756,20	12.151,61	50.907,81
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.196,48	0,00	11.371,04	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	38.932,76	10.094,88	49.027,64
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	1.921,92	0,00	11.096,48	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	38.658,20	10.024,20	48.682,40
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	A	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.736,28	11.523,48	48.259,76
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	A	9.174,56	1.196,24	0,00	10.370,80	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	37.932,52	12.018,12	49.950,64
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.736,28	11.461,68	48.197,96
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.736,28	11.461,68	48.197,96
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	1.899,54	0,00	11.074,10	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	38.635,82	12.240,54	50.876,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	A	9.174,56	549,12	0,00	9.723,68	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	37.285,40	11.632,92	48.918,32
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	D	2.624,72	0,00	0,00	2.624,72	1.729,28	5.512,64	380,00	7.621,92	525,56	10.772,20	3.820,56	14.592,76
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.628,02	48.501,58
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.504,46	48.378,02
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	78,36	0,00	9.252,92	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.814,64	11.483,07	48.297,71
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	1.511,72	0,00	10.686,28	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	38.248,00	11.933,40	50.181,40
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.504,46	48.378,02
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.504,46	48.378,02
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.566,24	48.439,80
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.504,46	48.378,02
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.566,24	48.439,80
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.628,02	48.501,58
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.566,24	48.439,80
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.504,46	48.378,02
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	509,84	0,00	9.684,40	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	37.246,12	11.618,64	48.864,76
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	37.010,84	11.547,24	48.558,08
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.504,46	48.378,02
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	670,58	0,00	9.845,14	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	37.406,86	11.979,67	49.386,53
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.566,24	48.439,80
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.504,46	48.378,02
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.504,46	48.378,02
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.736,28	11.523,45	48.259,73
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.736,28	11.461,68	48.197,96
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	37.010,84	11.670,80	48.681,64
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	549,12	0,00	9.723,68	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	37.285,40	11.803,05	49.088,45
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	549,12	0,00	9.723,68	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	749,51	36.959,91	11.694,70	48.654,61
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	749,51	35.270,79	11.106,00	46.376,79
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	823,68	0,00	9.998,24	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	37.559,96	12.014,04	49.574,00
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	3.235,80	0,00	12.410,36	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	40.120,76	10.397,55	50.518,31
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.471,04	0,00	11.645,60	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	39.356,00	9.850,51	49.206,51
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	3.020,16	0,00	12.194,72	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	39.905,12	9.911,88	49.817,00
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.882,88	0,00	12.057,44	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	39.767,84	9.878,04	49.645,88
GERIATRIA	2190	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.471,04	0,00	11.645,60	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	39.207,32	10.165,32	49.372,64
GERIATRIA	2190	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.745,60	0,00	11.920,16	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	39.481,88	10.235,88	49.717,76

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	10/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

GERIATRIA	2190	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	3.294,72	0,00	12.469,28	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	40.031,00	9.942,72	49.973,72
ADMINISTRATIVO/A	2101	AYTE. RECAUDACION	18053	6	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	40.305,56	10.010,40	50.315,96
ADMINISTRATIVO/A	2101	AYTE. RECAUDACION	18053	6	9.174,56	2.817,24	0,00	11.991,80	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	39.553,52	9.825,12	49.378,64
GERIATRIA	2190	AUX. GERIATRIA RRMM	18037	0	9.174,56	2.821,24	0,00	11.995,80	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.227,70	9.804,36	49.032,06
				TOTAL C2	**608.145,68**	**103.318,12**	**0,00**	**711.463,80**	**401.192,96**	**1.280.552,84**	**83.438,16**	**1.765.183,96**	**70.824,58**	**2.547.472,34**	**724.322,98**	**3.271.795,32**
				TOTAL SERVICIO DE RECAUDACION Y GESTIÓN TRIBUTARIA (NUM.EMPLEADOS: 134)	**1.435.219,44**	**353.712,35**	**0,00**	**1.788.931,79**	**951.790,32**	**2.785.122,44**	**403.531,12**	**4.140.443,88**	**141.168,40**	**6.070.544,07**	**1.543.610,76**	**7.614.154,83**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**931G**	**TESORERÍA**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TESORERO/A	143	TESORERO/A	30001	0	16.071,44	4.545,87	0,00	20.617,31	14.850,78	59.144,96	0,00	73.995,74	1.075,00	95.688,05	12.665,04	108.353,09
				TOTAL A1	**16.071,44**	**4.545,87**	**0,00**	**20.617,31**	**14.850,78**	**59.144,96**	**0,00**	**73.995,74**	**1.075,00**	**95.688,05**	**12.665,04**	**108.353,09**
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	4.662,20	0,00	18.794,58	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	52.003,36	12.135,12	64.138,48
				TOTAL A2	**14.132,38**	**4.662,20**	**0,00**	**18.794,58**	**8.376,62**	**23.757,16**	**0,00**	**32.133,78**	**1.075,00**	**52.003,36**	**12.135,12**	**64.138,48**
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	4.356,22	0,00	15.180,12	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	47.197,08	11.707,56	58.904,64
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.109,98	0,00	13.933,88	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.281,02	11.097,76	53.378,78
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	4.451,14	0,00	15.275,04	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	43.622,18	10.827,12	54.449,30
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.902,02	0,00	14.725,92	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	43.073,06	10.691,88	53.764,94
				TOTAL C1	**43.295,60**	**15.819,36**	**0,00**	**59.114,96**	**29.585,78**	**83.172,60**	**0,00**	**112.758,38**	**4.300,00**	**176.173,34**	**44.324,32**	**220.497,66**
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	0	9.174,56	2.196,48	0,00	11.371,04	6.052,48	19.294,24	1.486,52	26.833,24	1.075,00	39.279,28	10.234,76	49.514,04
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	A	9.174,56	254,92	0,00	9.429,48	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	35.851,20	11.184,54	47.035,74
				TOTAL C2	**18.349,12**	**2.451,40**	**0,00**	**20.800,52**	**12.104,96**	**38.588,48**	**1.486,52**	**52.179,96**	**2.150,00**	**75.130,48**	**21.419,30**	**96.549,78**
				TOTAL TESORERÍA (NUM.EMPLEADOS: 8)	**91.848,54**	**27.478,83**	**0,00**	**119.327,37**	**64.918,14**	**204.663,20**	**1.486,52**	**271.067,86**	**8.600,00**	**398.995,23**	**90.543,78**	**489.539,01**
				TOTAL ORGÁNICA SERVICIOS ECONÓMICOS (NUM.EMPLEADOS: 192)	**2.154.719,25**	**516.655,90**	**0,00**	**2.671.375,15**	**1.438.104,46**	**4.267.486,32**	**443.155,80**	**6.148.746,58**	**204.127,56**	**9.024.249,29**	**2.234.474,65**	**11.258.723,94**

ORGÁNICA	**05**	**COOPERACIÓN Y ASISTENCIA**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**922Z**	**DIRECCIÓN DE ÁREA Y SERVICIOS GENERALES**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
ARQUITECTO/A	9	DIRECTOR/A SERVICIO	30010	0	16.071,44	4.948,64	0,00	21.020,08	14.850,78	59.144,96	0,00	73.995,74	1.075,00	96.090,82	12.665,04	108.755,86
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	VICEDIRECTOR/A SERV.	29012	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	13.320,44	47.018,44	0,00	60.338,88	1.075,00	84.289,70	12.665,04	96.954,74
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFE/A SERV. AD.EST.	28017	0	16.071,44	6.185,80	0,00	22.257,24	14.552,20	46.370,34	2.671,74	63.594,28	1.075,00	86.926,52	12.135,12	99.061,64
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	JEFE/A SERV. AD.EST.	28017	0	16.071,44	3.092,90	0,00	19.164,34	13.240,48	46.151,72	0,00	59.392,20	1.075,00	79.631,54	12.665,04	92.296,58
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	0,00	0,00	16.071,44	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.327,30	15.375,48	66.702,78
				TOTAL A1	**80.357,20**	**21.031,72**	**0,00**	**101.388,92**	**64.899,96**	**223.930,26**	**2.671,74**	**291.501,96**	**5.375,00**	**398.265,88**	**65.505,72**	**463.771,60**
TECNICO/A DE GESTION	85	TECNICO/A GESTION	23055	0	14.132,38	5.454,24	0,00	19.586,62	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	52.795,40	12.135,12	64.930,52
				TOTAL A2	**14.132,38**	**5.454,24**	**0,00**	**19.586,62**	**8.376,62**	**23.757,16**	**0,00**	**32.133,78**	**1.075,00**	**52.795,40**	**12.135,12**	**64.930,52**
				TOTAL DIRECCIÓN DE ÁREA Y SERVICIOS GENERALES (NUM.EMPLEADOS: 6)	**94.489,58**	**26.485,96**	**0,00**	**120.975,54**	**73.276,58**	**247.687,42**	**2.671,74**	**323.635,74**	**6.450,00**	**451.061,28**	**77.640,84**	**528.702,12**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**151FF**	**OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
ARQUITECTO/A	9	JEFE/A SERV. ARQUIT.	27027	0	16.071,44	7.422,96	0,00	23.494,40	12.200,02	31.644,90	0,00	43.844,92	1.075,00	68.414,32	12.135,12	80.549,44
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	0	16.071,44	3.092,90	0,00	19.164,34	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	874,93	55.931,91	12.665,04	68.596,95
				TOTAL A1	**32.142,88**	**10.515,86**	**0,00**	**42.658,74**	**21.136,08**	**58.601,48**	**0,00**	**79.737,56**	**1.949,93**	**124.346,23**	**24.800,16**	**149.146,39**
INGENIERO/A TEC. TOPOGRAFIA	84	JEFE/A DPTO. A2 ACA	25077	0	14.132,38	5.130,20	0,00	19.262,58	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	58.548,62	10.436,04	68.984,66
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	JEFE/A U.T.A2 A.C.A.	24079	0	14.132,38	4.617,18	0,00	18.749,56	8.936,06	25.468,94	0,00	34.405,00	1.075,00	54.229,56	12.135,12	66.364,68
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	JEFE/A U.T.A2 A.C.A.	24079	0	14.132,38	6.156,24	0,00	20.288,62	8.936,06	25.468,94	0,00	34.405,00	1.075,00	55.768,62	12.665,04	68.433,66
INGENIERO/A TEC. INDUSTRIAL	47	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	0	14.132,38	2.052,08	0,00	16.184,46	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	51.105,02	12.665,04	63.770,06
INGENIERO/A TEC. INDUSTRIAL	47	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	0	14.132,38	3.078,12	0,00	17.210,50	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	52.131,06	12.665,04	64.796,10
				TOTAL A2	**70.661,90**	**21.033,82**	**0,00**	**91.695,72**	**44.121,70**	**130.590,46**	**0,00**	**174.712,16**	**5.375,00**	**271.782,88**	**60.566,28**	**332.349,16**
DELINEANTE/A	66	JEFE/A GABINETE DEL.	22008	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.815,92	21.683,48	0,00	29.499,40	1.075,00	46.150,54	11.949,84	58.100,38
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.256,62	22.358,42	0,00	29.615,04	1.075,00	46.266,18	11.979,48	58.245,66
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.506,00	0,00	14.329,90	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.677,04	10.594,44	53.271,48
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A	21015	5	10.823,90	396,02	0,00	11.219,92	7.256,62	20.646,64	0,00	27.903,26	1.075,00	40.198,18	12.650,04	52.848,22
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A	21015	5	10.823,90	396,02	0,00	11.219,92	7.256,62	20.646,64	0,00	27.903,26	1.075,00	40.198,18	12.773,59	52.971,77
				TOTAL C1	**54.119,50**	**13.802,52**	**0,00**	**67.922,02**	**36.842,40**	**105.350,70**	**0,00**	**142.193,10**	**5.375,00**	**215.490,12**	**59.947,39**	**275.437,51**
				TOTAL OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN (NUM.EMPLEADOS: 12)	**156.924,28**	**45.352,20**	**0,00**	**202.276,48**	**102.100,18**	**294.542,64**	**0,00**	**396.642,82**	**12.699,93**	**611.619,23**	**145.313,83**	**756.933,06**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**922Y**	**SERVICIO ASISTENCIA A MUNICIPIOS**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	11/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A GESTION ECON.FINANC.	118	JEFE/A SERV. RECAUD.	27029	0	16.071,44	4.855,16	0,00	20.926,60	12.200,02	29.933,12	2.154,00	44.287,14	1.075,00	66.288,74	12.665,04	78.953,78
ARQUITECTO/A	9	JEFE/A SERV. S.A.M.	27028	0	16.071,44	4.948,64	0,00	21.020,08	12.200,02	31.644,90	0,00	43.844,92	1.075,00	65.940,00	12.665,04	78.605,04
ARQUITECTO/A	9	JEFE/A SERV. S.A.M.	27028	0	16.071,44	4.808,42	0,00	20.879,86	12.200,02	31.644,90	0,00	43.844,92	1.075,00	65.799,78	12.665,04	78.464,82
SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A	144	SECRET. INT. AS.MUN.	25086	0	16.071,44	2.999,42	0,00	19.070,86	11.813,78	29.100,94	0,00	40.914,72	1.075,00	61.060,58	12.665,04	73.725,62
SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A	144	SECRET. INT. AS.MUN.	25086	0	16.071,44	2.474,32	0,00	18.545,76	14.085,86	29.479,62	0,00	43.565,48	1.075,00	63.186,24	12.665,04	75.851,28
SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A	144	SECRET. INT. AS.MUN.	25086	0	16.071,44	1.855,74	0,00	17.927,18	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	57.213,22	12.665,04	69.878,26
LICENCIADO/A DERECHO	3	JEFE/A DPTO. A1 SAM	25073	0	16.071,44	7.422,96	0,00	23.494,40	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	62.780,44	12.665,04	75.445,48
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G. S.A.M.	24112	0	16.071,44	3.711,48	0,00	19.782,92	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	1.075,00	56.750,56	12.665,04	69.415,60
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	2.172,46	0,00	18.243,90	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	513,61	52.938,37	15.375,48	68.313,85
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	A	16.071,44	1.237,16	0,00	17.308,60	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	52.564,46	15.375,48	67.939,94
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	A	16.071,44	1.855,74	0,00	17.927,18	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	53.183,04	15.167,04	68.350,08
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	2.368,76	0,00	18.440,20	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	991,39	53.612,45	15.375,48	68.987,93
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E. S.A.M.	24094	A	16.071,44	618,58	0,00	16.690,02	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	1.075,00	53.657,66	15.375,48	69.033,14
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	5	16.071,44	618,58	0,00	16.690,02	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	1.075,00	53.657,66	15.474,00	69.131,66
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	5	16.071,44	618,58	0,00	16.690,02	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	1.075,00	53.657,66	15.375,48	69.033,14
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	0	16.071,44	6.185,80	0,00	22.257,24	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	1.075,00	59.224,88	12.665,04	71.889,92
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	0	16.071,44	4.330,06	0,00	20.401,50	8.936,06	26.956,58	7.950,46	43.843,10	1.075,00	65.319,60	12.665,04	77.984,64
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	0	16.071,44	5.164,45	0,00	21.235,89	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	1.075,00	58.203,53	12.665,04	70.868,57
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	0	16.071,44	3.092,90	0,00	19.164,34	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	1.075,00	56.131,98	12.665,04	68.797,02
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	0	16.071,44	5.952,10	0,00	22.023,54	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	1.075,00	58.991,18	12.665,04	71.656,22
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	0	16.071,44	122,33	0,00	16.193,77	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.449,63	12.665,04	64.114,67
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	5	16.071,44	2.474,32	0,00	18.545,76	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	53.801,62	15.375,48	69.177,10
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	A	16.071,44	618,58	0,00	16.690,02	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.945,88	15.375,48	67.321,36
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. ARQUITECTO/A	24091	5	15.946,54	0,00	0,00	15.946,54	8.829,68	24.944,26	0,00	33.773,94	268,75	49.989,23	15.375,48	65.364,71
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. ARQUITECTO/A	24091	5	16.071,44	525,10	0,00	16.596,54	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	358,33	51.135,73	15.375,48	66.511,21
			TOTAL A1		401.661,10	71.031,64	0,00	472.692,74	242.235,08	678.744,76	10.104,46	931.084,30	24.707,08	1.428.484,12	346.330,92	1.774.815,04
PROFESOR/A FP PRACTICAS	39	JEFE/A U.T. A2	24078	0	14.132,38	6.669,26	0,00	20.801,64	8.936,06	23.757,16	0,00	32.693,22	1.075,00	54.569,86	12.135,12	66.704,98
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	ARQUITECTO/A TECNICO	23075	5	14.132,38	513,02	0,00	14.645,40	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	561,39	47.340,57	15.039,43	62.380,00
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	A	14.132,38	474,90	0,00	14.607,28	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	49.527,84	15.374,71	64.902,55
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	A	14.132,38	909,04	0,00	15.041,42	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	49.961,98	15.375,48	65.337,46
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	0	14.132,38	3.476,78	0,00	17.609,16	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	52.529,72	12.665,04	65.194,76
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	0	14.132,38	3.695,17	0,00	17.827,55	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	52.748,11	12.665,04	65.413,15
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	0	14.132,38	3.591,14	0,00	17.723,52	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	52.644,08	12.665,04	65.309,12
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	0	14.132,38	3.591,14	0,00	17.723,52	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	52.644,08	12.665,04	65.309,12
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	0	14.132,38	3.078,12	0,00	17.210,50	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	52.131,06	12.665,04	64.796,10
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	A	14.132,38	104,03	0,00	14.236,41	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	49.156,97	15.449,40	64.606,37
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	0	14.132,38	2.565,10	0,00	16.697,48	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	51.618,04	12.665,04	64.283,08
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	0	14.132,38	5.130,20	0,00	19.262,58	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	54.183,14	12.665,04	66.848,18
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	0	14.132,38	3.591,14	0,00	17.723,52	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	52.644,08	12.665,04	65.309,12
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	0	14.132,38	5.310,47	0,00	19.442,85	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	54.363,41	12.665,04	67.028,45
INGENIERO/A TEC. INDUSTRIAL	47	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	5	14.132,38	0,00	0,00	14.132,38	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	49.052,94	15.304,44	64.357,38
INGENIERO/A TEC. INDUSTRIAL	47	TECNICO/A M. MEDIOA.	23068	5	14.004,74	0,00	0,00	14.004,74	8.276,90	27.613,82	0,00	35.890,72	268,75	50.164,21	15.375,48	65.539,69
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	1.164,15	0,00	15.296,53	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	48.505,31	12.548,55	61.053,86
			TOTAL A2		240.122,82	43.863,66	0,00	283.986,48	142.862,26	429.981,52	0,00	572.843,78	16.955,14	873.785,40	230.587,97	1.104.373,37
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	1.679,48	0,00	12.503,38	7.815,92	21.683,48	0,00	29.499,40	1.075,00	43.077,78	11.259,69	54.337,47
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	0	10.823,90	2.656,74	0,00	13.480,64	7.256,62	22.358,42	0,00	29.615,04	1.075,00	44.170,68	11.536,18	55.706,86
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	0	10.823,90	2.487,58	0,00	13.311,48	7.256,62	22.358,42	0,00	29.615,04	1.075,00	44.001,52	11.445,13	55.446,65
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	0	10.823,90	2.376,12	0,00	13.200,02	7.256,62	22.358,42	0,00	29.615,04	1.075,00	43.890,06	11.476,82	55.366,88
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	0	10.823,90	2.376,12	0,00	13.200,02	7.256,62	22.358,42	0,00	29.615,04	1.075,00	43.890,06	11.470,58	55.360,64
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	0	10.823,90	2.347,27	0,00	13.171,17	7.256,62	22.358,42	0,00	29.615,04	1.075,00	43.861,21	11.462,10	55.323,31
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	0	10.823,90	3.960,20	0,00	14.784,10	7.256,62	22.358,42	0,00	29.615,04	1.075,00	45.474,14	11.849,94	57.324,08
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	0	10.823,90	2.941,30	0,00	13.765,20	7.256,62	22.358,42	0,00	29.615,04	1.075,00	44.455,24	11.604,06	56.059,30
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	0	10.823,90	2.685,59	0,00	13.509,49	7.256,62	22.358,42	0,00	29.615,04	1.075,00	44.199,53	11.445,12	55.644,65
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	4.045,30	0,00	14.869,20	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	43.216,34	10.727,16	53.943,50
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	4.387,86	0,00	15.211,76	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	43.558,90	10.811,64	54.370,54
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.099,98	0,00	13.923,88	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.271,02	11.094,60	53.365,62
			TOTAL C1		129.886,80	35.043,54	0,00	164.930,34	87.638,74	260.597,40	0,00	348.236,14	12.900,00	526.066,48	136.183,02	662.249,50
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	35.870,84	11.191,68	47.062,52
GERIATRIA	2190	AUX. GERIATRIA RRMM	18037	0	9.174,56	2.725,96	0,00	11.900,52	6.052,48	20.104,42	17.548,02	43.704,92	1.075,00	56.680,44	12.665,04	69.345,48
			TOTAL C2		18.349,12	3.000,52	0,00	21.349,64	12.104,96	39.398,66	17.548,02	69.051,64	2.150,00	92.551,28	23.856,72	116.408,00
TOTAL SERVICIO ASISTENCIA A MUNICIPIOS (NUM.EMPLEADOS: 56)					790.019,84	152.939,36	0,00	942.959,20	484.841,04	1.408.722,34	27.652,48	1.921.215,86	56.712,22	2.920.887,28	736.958,63	3.657.845,91

SERVICIO/SUBPROGRAMA	241B	SERVICIO DE GESTIÓN DE FONDOS PROFEA

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	12/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	JEFE/A U.T.A2 A.C.A.	24079	0	14.132,38	5.643,22	0,00	19.775,60	8.936,06	25.468,94	0,00	34.405,00	1.075,00	55.255,60	12.135,12	67.390,72
INGENIERO/A TEC. INDUSTRIAL	47	JEFE/A U.T.A2 A.C.A.	24079	0	14.132,38	5.643,22	0,00	19.775,60	8.936,06	25.468,94	0,00	34.405,00	1.075,00	55.255,60	12.135,12	67.390,72
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	ARQUITECTO TEC AEPSA	23083	A	14.132,38	1.300,60	0,00	15.432,98	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	50.353,54	15.449,40	65.802,94
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	ARQUITECTO TEC AEPSA	23083	A	14.132,38	1.818,08	0,00	15.950,46	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	50.871,02	15.449,40	66.320,42
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	ARQUITECTO TEC AEPSA	23083	A	14.132,38	513,02	0,00	14.645,40	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	49.565,96	15.449,40	65.015,36
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	ARQUITECTO TEC AEPSA	23083	A	14.132,38	513,02	0,00	14.645,40	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	49.565,96	15.449,40	65.015,36
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	ARQUITECTO TEC AEPSA	23083	A	14.132,38	2.052,08	0,00	16.184,46	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	51.105,02	15.449,40	66.554,42
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	5	14.132,38	513,02	0,00	14.645,40	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	49.565,96	15.375,48	64.941,44
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	5	14.132,38	2.136,04	0,00	16.268,42	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	51.188,98	15.375,48	66.564,46
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	5	14.132,38	1.336,70	0,00	15.469,08	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	513,61	48.116,47	15.187,44	63.303,91
TOTAL A2					**141.323,80**	**21.469,00**	**0,00**	**162.792,80**	**84.885,08**	**252.977,62**	**0,00**	**337.862,70**	**10.188,61**	**510.844,11**	**147.455,64**	**658.299,75**
TECNICO/A AUX. ADMON. ESPECIAL	64	T.A.A.E. AEPSA	21062	0	10.823,90	4.176,58	0,00	15.000,48	7.256,62	21.727,30	150,00	29.133,92	1.075,00	45.209,40	11.286,24	56.495,64
TOTAL C1					**10.823,90**	**4.176,58**	**0,00**	**15.000,48**	**7.256,62**	**21.727,30**	**150,00**	**29.133,92**	**1.075,00**	**45.209,40**	**11.286,24**	**56.495,64**
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	24.145,96	8.789,04	32.935,00
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	1.615,72	0,00	10.790,28	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	25.761,68	9.377,16	35.138,84
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	1.839,00	0,00	11.013,56	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	25.984,96	9.457,27	35.442,23
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	670,58	0,00	9.845,14	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	24.816,54	9.033,12	33.849,66
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	24.145,96	8.789,04	32.935,00
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	792,04	0,00	9.966,60	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	24.938,00	9.077,40	34.015,40
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	494,02	0,00	9.668,58	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	24.639,98	8.966,48	33.606,46
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	24.420,52	8.888,88	33.309,40
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	2.164,84	0,00	11.339,40	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	26.310,80	9.576,96	35.887,76
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	24.420,52	8.888,88	33.309,40
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	396,02	0,00	9.570,58	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	24.541,98	8.933,16	33.475,14
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	1.066,60	0,00	10.241,16	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	25.212,56	9.177,24	34.389,80
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	1.584,08	0,00	10.758,64	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	25.730,04	9.365,64	35.095,68
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	24.145,96	8.789,04	32.935,00
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	24.145,96	8.789,04	32.935,00
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	549,12	0,00	9.723,68	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	36.145,40	11.400,80	47.546,20
TOTAL C2					**146.792,96**	**11.721,14**	**0,00**	**158.514,10**	**96.839,68**	**136.953,04**	**0,00**	**233.792,72**	**17.200,00**	**409.506,82**	**147.299,15**	**556.805,97**
TOTAL SERVICIO DE GESTIÓN DE FONDOS PROFEA (NUM.EMPLEADOS: 27)					**298.940,66**	**37.366,72**	**0,00**	**336.307,38**	**188.981,38**	**411.657,96**	**150,00**	**600.789,34**	**28.463,61**	**965.560,33**	**306.041,03**	**1.271.601,36**

SERVICIO/SUBPROGRAMA **933D** **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y BIE**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
LICENCIADO/A BELLAS ARTES	104	T.A.E.	24093	0	16.071,44	2.859,20	0,00	18.930,64	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	54.186,50	12.665,04	66.851,54
TOTAL A1					**16.071,44**	**2.859,20**	**0,00**	**18.930,64**	**8.936,06**	**25.244,80**	**0,00**	**34.180,86**	**1.075,00**	**54.186,50**	**12.665,04**	**66.851,54**
DELINEANTE/A	66	TECNICO/A C C1 PATR.	22066	0	10.823,90	4.356,22	0,00	15.180,12	7.815,92	24.837,82	0,00	32.653,74	1.075,00	48.908,86	12.658,68	61.567,54
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	0	10.823,90	2.627,89	0,00	13.451,79	7.256,62	22.358,42	0,00	29.615,04	1.075,00	44.141,83	11.428,16	55.569,99
TOTAL C1					**21.647,80**	**6.984,11**	**0,00**	**28.631,91**	**15.072,54**	**47.196,24**	**0,00**	**62.268,78**	**2.150,00**	**93.050,69**	**24.086,84**	**117.137,53**
CRISTALERO/A	5183	OF. CRISTALERO T.Z.F	18083	0	9.174,56	3.294,72	0,00	12.469,28	6.052,48	22.041,74	0,00	28.094,22	1.075,00	41.638,50	12.973,44	54.611,94
ELECTRICISTA	5155	OF. ELECTRIC. C.N.A.	18067	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.975,74	12.199,44	52.175,18
TOTAL C2					**18.349,12**	**6.864,00**	**0,00**	**25.213,12**	**12.104,96**	**42.146,16**	**0,00**	**54.251,12**	**2.150,00**	**81.614,24**	**25.172,88**	**106.787,12**
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y BIENES (NUM.EMPLEADOS: 5)					**56.068,36**	**16.707,31**	**0,00**	**72.775,67**	**36.113,56**	**114.587,20**	**0,00**	**150.700,76**	**5.375,00**	**228.851,43**	**61.924,76**	**290.776,19**

SERVICIO/SUBPROGRAMA **453C** **SERVICIO DE VIAS Y OBRAS**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
INGENIERO/A CAMINOS,C.,PUERTOS	7	T.A.E. ING. CAMINOS	24107	0	16.071,44	2.165,03	0,00	18.236,47	8.936,06	27.947,64	0,00	36.883,70	1.075,00	56.195,17	12.665,04	68.860,21
INGENIERO/A CAMINOS,C.,PUERTOS	7	T.A.E. ING. CAMINOS	24107	0	16.071,44	3.168,49	0,00	19.239,93	8.936,06	27.947,64	0,00	36.883,70	952,57	57.076,20	12.665,04	69.741,24
TOTAL A1					**32.142,88**	**5.333,52**	**0,00**	**37.476,40**	**17.872,12**	**55.895,28**	**0,00**	**73.767,40**	**2.027,57**	**113.271,37**	**25.330,08**	**138.601,45**
INGENIERO/A TEC. OBRAS PUBLICA	60	JEFE/A SERV A2 VYO	26038	0	14.132,38	3.591,14	0,00	17.723,52	10.703,56	33.131,42	0,00	43.834,98	1.075,00	62.633,50	12.738,96	75.372,46
INGENIERO/A TEC. OBRAS PUBLICA	60	TECNICO/A M. PLAN.I.	23071	5	14.132,38	2.052,08	0,00	16.184,46	8.376,62	26.955,46	0,00	35.332,08	1.075,00	52.591,54	15.375,48	67.967,02
INGENIERO/A TEC. OBRAS PUBLICA	60	TECNICO/A M. PLAN.I.	23071	0	14.132,38	3.078,12	0,00	17.210,50	8.376,62	26.955,46	0,00	35.332,08	1.075,00	53.617,58	12.665,04	66.282,62
TOTAL A2					**42.397,14**	**8.721,34**	**0,00**	**51.118,48**	**27.456,80**	**87.042,34**	**0,00**	**114.499,14**	**3.225,00**	**168.842,62**	**40.779,48**	**209.622,10**
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.815,92	23.126,04	198,60	31.140,56	1.075,00	47.791,70	11.853,96	59.645,66
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.400,60	0,00	14.224,50	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.571,64	10.693,31	53.264,95
TOTAL C1					**21.647,80**	**8.152,84**	**0,00**	**29.800,64**	**15.072,54**	**43.141,56**	**198,60**	**58.412,70**	**2.150,00**	**90.363,34**	**22.547,27**	**112.910,61**
VIGILANTE/A CC.PP.	9155	VIGILANTE CC.PP.	18115	0	9.174,56	3.294,72	0,00	12.469,28	6.052,48	24.295,04	0,00	30.347,52	1.075,00	43.891,80	11.934,81	55.826,61
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	823,68	0,00	9.998,24	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	36.419,96	11.471,28	47.891,24
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	A	9.174,56	176,36	0,00	9.350,92	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	35.772,64	11.279,46	47.052,10
MAQUINISTA	5134	MAQUINISTA CC.PP.	18041	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	24.295,04	0,00	30.347,52	642,01	40.164,09	12.727,08	52.891,17
MAQUINISTA	5134	MAQUINISTA CC.PP.	18041	0	9.174,56	2.198,48	0,00	11.373,04	6.052,48	24.295,04	104,88	30.452,40	1.075,00	42.900,44	11.179,32	54.079,76
MAQUINISTA	5134	MAQUINISTA CC.PP.	18041	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	24.295,04	0,00	30.347,52	642,01	40.164,09	12.727,08	52.891,17
MAQUINISTA	5134	MAQUINISTA CC.PP.	18041	0	6.224,74	2.286,83	0,00	8.511,57	4.107,04	16.485,92	69,92	20.662,88	1.522,92	30.697,37	7.336,40	38.033,77

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	13/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

CONDUCTOR/A	5117	CONDUCTOR/A CC.PP.	18038	0	9.174,56	3.163,44	0,00	12.338,00	6.052,48	24.295,04	104,88	30.452,40	1.075,00	43.865,40	10.953,36	54.818,76
CONDUCTOR/A	5117	CONDUCTOR/A CC.PP.	18038	0	9.174,56	1.786,64	0,00	10.961,20	6.052,48	24.295,04	104,88	30.452,40	1.075,00	42.488,60	11.124,06	53.612,66
CONDUCTOR/A	5117	CONDUCTOR/A CC.PP.	18038	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	24.295,04	0,00	30.347,52	1.075,00	40.597,08	12.727,08	53.324,16
CONDUCTOR/A	5117	CONDUCTOR/A CC.PP.	18038	0	9.174,56	3.154,52	0,00	12.329,08	6.052,48	24.295,04	104,88	30.452,40	1.075,00	43.856,48	10.947,90	54.804,38
CONDUCTOR/A	5117	CONDUCTOR/A CC.PP.	18038	0	9.174,56	2.888,88	0,00	12.063,44	6.052,48	24.295,04	104,88	30.452,40	1.075,00	43.590,84	10.885,32	54.476,16
MAQUINISTA	5134	CAPATAZ/A BR.C.CARR.	18020	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	24.655,68	150,00	30.858,16	1.075,00	44.677,00	13.428,12	58.105,12
CAPATAZ/A	56	CAPATAZ/A BR.C.CARR.	18020	0	9.174,56	3.370,36	0,00	12.544,92	6.052,48	24.655,68	104,88	30.813,04	1.075,00	44.432,96	13.355,28	57.788,24
CAPATAZ/A	56	CAPATAZ/A BR.C.CARR.	18020	0	9.174,56	1.958,28	0,00	11.132,84	6.052,48	24.655,68	104,88	30.813,04	1.075,00	43.020,88	13.398,52	56.419,40
				TOTAL C2	134.668,58	28.671,47	0,00	163.340,05	88.841,76	347.696,80	954,08	437.492,64	15.706,94	616.539,63	175.475,07	792.014,70
PEON/A CC.PP.	9142	PEON/A CC.PP.	14001	5	8.408,12	29,56	0,00	8.437,68	4.676,28	22.942,64	0,00	27.618,92	1.075,00	37.131,60	13.511,21	50.642,81
PEON/A CC.PP.	9142	PEON/A CC.PP.	14001	5	8.408,12	29,56	0,00	8.437,68	4.676,28	22.942,64	0,00	27.618,92	1.075,00	37.131,60	13.838,81	50.970,41
PEON/A CC.PP.	9142	PEON/A CC.PP.	14001	0	8.408,12	1.448,44	0,00	9.856,56	4.676,28	22.942,64	104,88	27.723,80	1.075,00	38.655,36	12.112,79	50.768,15
PEON/A CC.PP.	9142	PEON/A CC.PP.	14001	5	8.408,12	0,00	0,00	8.408,12	4.676,28	22.942,64	0,00	27.618,92	1.075,00	37.102,04	13.577,01	50.679,05
PEON/A CC.PP.	9142	PEON/A CC.PP.	14001	0	8.408,12	561,64	0,00	8.969,76	4.676,28	22.942,64	0,00	27.618,92	1.075,00	37.663,68	12.235,21	49.898,89
PEON/A CC.PP.	9142	PEON/A CC.PP.	14001	0	8.408,12	413,84	0,00	8.821,96	4.676,28	22.942,64	0,00	27.618,92	1.075,00	37.515,88	11.699,40	49.215,28
PEON/A CC.PP.	9142	PEON/A CC.PP.	14001	5	8.408,12	0,00	0,00	8.408,12	4.676,28	22.942,64	0,00	27.618,92	1.075,00	37.102,04	13.577,01	50.679,05
PEON/A CC.PP.	9142	PEON/A CC.PP.	14001	0	8.408,12	458,18	0,00	8.866,30	4.676,28	22.942,64	0,00	27.618,92	1.075,00	37.560,22	11.771,25	49.331,47
SERVICIOS ESPECIALES	3147	PEON/A CC.PP.	14001	0	8.408,12	2.956,00	0,00	11.364,12	4.676,28	22.942,64	104,88	27.723,80	1.075,00	40.162,92	12.079,62	52.242,54
				TOTAL E	75.673,08	5.897,22	0,00	81.570,30	42.086,52	206.483,76	209,76	248.780,04	9.675,00	340.025,34	114.402,31	454.427,65
		TOTAL SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS (NUM.EMPLEADOS: 31)			306.529,48	56.776,39	0,00	363.305,87	191.329,74	740.259,74	1.362,44	932.951,92	32.784,51	1.329.042,30	378.534,21	1.707.576,51
		TOTAL ORGÁNICA COOPERACIÓN Y ASISTENCIA (NUM.EMPLEADOS: 137)			1.702.972,20	335.627,94	0,00	2.038.600,14	1.076.642,48	3.217.457,30	31.836,66	4.325.936,44	142.485,27	6.507.021,85	1.706.413,30	8.213.435,15

ORGÁNICA	06	EMPLEO
SERVICIO/SUBPROGRAMA	241LA	GASTOS GENERALES ÁREA DE EMPLEO Y DESARROLL

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	ADJUNTO/A AREA	28022	0	16.071,44	2.690,13	0,00	18.761,57	12.760,72	38.498,32	0,00	51.259,04	1.075,00	71.095,61	12.665,04	83.760,65
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	0	16.071,44	215,81	0,00	16.287,25	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	791,32	51.259,43	12.665,04	63.924,47
PROFESOR/A FP TEORICA	20	T.A.E.	24093	0	16.071,44	8.257,35	0,00	24.328,79	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	59.584,65	12.135,12	71.719,77
				TOTAL A1	48.214,32	11.163,29	0,00	59.377,61	30.632,84	88.987,92	0,00	119.620,76	2.941,32	181.939,69	37.465,20	219.404,89
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	JEFE/A SERVICIO A2	26030	0	14.132,38	4.095,46	0,00	18.227,84	10.703,56	29.933,12	3.920,42	44.557,10	1.075,00	63.859,94	12.135,12	75.995,06
				TOTAL A2	14.132,38	4.095,46	0,00	18.227,84	10.703,56	29.933,12	3.920,42	44.557,10	1.075,00	63.859,94	12.135,12	75.995,06
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	47.593,10	11.832,51	59.425,61
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	4.834,85	0,00	15.658,75	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	47.675,71	11.821,24	59.496,95
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.055,07	0,00	13.878,97	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.226,11	10.480,32	52.706,43
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.704,01	0,00	14.527,91	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	44.361,57	11.103,32	55.464,89
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.416,18	0,00	14.240,08	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.587,22	10.572,24	53.159,46
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.337,32	0,00	14.161,22	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.508,36	11.012,61	53.520,97
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	4.509,32	0,00	15.333,22	7.256,62	20.015,52	8.522,92	35.795,06	1.075,00	52.203,28	12.135,12	64.338,40
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A NEGOCIADO	21016	0	10.823,90	4.554,23	0,00	15.378,13	7.256,62	20.646,64	1.711,78	29.615,04	1.075,00	46.068,17	11.979,44	58.047,61
JEFE/A PERSONAL	91	JEFE/A PERSONAL	21002	0	10.823,90	4.023,48	0,00	14.847,38	7.256,62	20.646,64	150,00	28.053,26	1.075,00	43.975,64	10.914,00	54.889,64
				TOTAL C1	97.415,10	36.186,70	0,00	133.601,80	66.428,18	187.622,96	11.871,22	265.922,36	9.675,00	409.199,16	101.850,80	511.049,96
ASTOS GENERALES ÁREA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (NUM.EMPLEADOS: 13)					159.761,80	51.445,45	0,00	211.207,25	107.764,58	306.544,00	15.791,64	430.100,22	13.691,32	654.998,79	151.451,12	806.449,91
		TOTAL ORGÁNICA EMPLEO (NUM.EMPLEADOS: 13)			159.761,80	51.445,45	0,00	211.207,25	107.764,58	306.544,00	15.791,64	430.100,22	13.691,32	654.998,79	151.451,12	806.449,91

ORGÁNICA	07	DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA
SERVICIO/SUBPROGRAMA	231D	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	3.352,90	0,00	14.176,80	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	46.193,76	11.460,36	57.654,12
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.737,18	0,00	12.561,08	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	40.908,22	10.704,26	51.612,48
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.560,86	0,00	13.384,76	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	41.731,90	10.814,16	52.546,06
				TOTAL C1	32.471,70	7.650,94	0,00	40.122,64	22.329,16	63.157,08	0,00	85.486,24	3.225,00	128.833,88	32.978,78	161.812,66
ADMON. ESPECIAL	5184	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	0	9.174,56	1.854,28	0,00	11.028,84	6.052,48	19.294,24	66,36	25.413,08	1.075,00	37.516,92	9.962,10	47.479,02
INSTRUCTOR/A	5129	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	0	9.174,56	4.118,40	0,00	13.292,96	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	39.714,68	9.924,96	49.639,64
				TOTAL C2	18.349,12	5.972,68	0,00	24.321,80	12.104,96	38.588,48	66,36	50.759,80	2.150,00	77.231,60	19.887,06	97.118,66
		TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (NUM.EMPLEADOS: 5)			50.820,82	13.623,62	0,00	64.444,44	34.434,12	101.745,56	66,36	136.246,04	5.375,00	206.065,48	52.865,84	258.931,32

SERVICIO/SUBPROGRAMA	231C	DEPARTAMENTO ECONÓMICO

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	14/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	2.835,42	0,00	13.659,32	7.815,92	21.683,48	0,00	29.499,40	1.075,00	44.233,72	11.457,00	55.690,72
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.815,92	21.683,48	0,00	29.499,40	1.075,00	46.150,54	11.506,91	57.657,45
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.078,34	0,00	13.902,24	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.249,38	11.090,39	53.339,77
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.659,53	0,00	13.483,43	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	41.830,57	10.834,16	52.664,73
			TOTAL C1		**43.295,60**	**13.325,53**	**0,00**	**56.621,13**	**30.145,08**	**83.398,00**	**0,00**	**113.543,08**	**4.300,00**	**174.464,21**	**44.888,46**	**219.352,67**
ADMON. ESPECIAL	5184	OF. ADMON. ESP. DROG	18056	0	9.174,56	3.137,80	0,00	12.312,36	6.052,48	21.006,02	15,12	27.073,62	1.075,00	40.460,98	10.486,73	50.947,71
INSTRUCTOR/A	5129	OF. ADMON. ESP. DROG	18056	0	9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	21.006,02	45,84	27.104,34	1.075,00	41.197,74	10.230,12	51.427,86
			TOTAL C2		**18.349,12**	**6.981,64**	**0,00**	**25.330,76**	**12.104,96**	**42.012,04**	**60,96**	**54.177,96**	**2.150,00**	**81.658,72**	**20.716,85**	**102.375,57**
		TOTAL DEPARTAMENTO ECONÓMICO (NUM.EMPLEADOS: 6)			**61.644,72**	**20.307,17**	**0,00**	**81.951,89**	**42.250,04**	**125.410,04**	**60,96**	**167.721,04**	**6.450,00**	**256.122,93**	**65.605,31**	**321.728,24**

SERVICIO/SUBPROGRAMA **334DD** **FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFE/A DPTO.A1 CULT.	25084	0	16.071,44	6.065,46	0,00	22.136,90	9.496,34	28.489,44	0,00	37.985,78	1.075,00	61.197,68	12.135,12	73.332,80
PROFESOR/A FP TEORICA	20	T.A.E.	24093	0	16.071,44	7.189,26	0,00	23.260,70	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	58.516,56	12.135,12	70.651,68
			TOTAL A1		**32.142,88**	**13.254,72**	**0,00**	**45.397,60**	**18.432,40**	**53.734,24**	**0,00**	**72.166,64**	**2.150,00**	**119.714,24**	**24.270,24**	**143.984,48**
TECNICO/A MEDIO CULTURA	80	JEFE/A DPTO. CULTURA	25001	0	14.132,38	6.118,12	0,00	20.250,50	9.496,34	28.489,44	0,00	37.985,78	1.075,00	59.311,28	12.135,12	71.446,40
TECNICO/A MEDIO CULTURA	80	JEFE/A DPTO. CULTURA	25001	0	14.132,38	5.861,61	0,00	19.993,99	9.496,34	28.489,44	0,00	37.985,78	1.075,00	59.054,77	12.135,12	71.189,89
			TOTAL A2		**28.264,76**	**11.979,73**	**0,00**	**40.244,49**	**18.992,68**	**56.978,88**	**0,00**	**75.971,56**	**2.150,00**	**118.366,05**	**24.270,24**	**142.636,29**
TECNICO/A PROMOCION CULTURAL	82	TECNICO/A C C1 CULT.	22061	0	10.823,90	4.356,22	0,00	15.180,12	7.815,92	24.612,56	0,00	32.428,48	1.075,00	48.683,60	12.073,44	60.757,04
TECNICO/A PROMOCION CULTURAL	82	TECNICO/A C C1 CULT.	22061	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.815,92	24.612,56	0,00	32.428,48	1.075,00	49.079,62	12.135,12	61.214,74
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	5.148,26	0,00	15.972,16	7.815,92	23.126,04	198,60	31.140,56	1.075,00	48.187,72	11.951,40	60.139,12
TECNICO/A AUX. ADMON. ESPECIAL	64	T.A.A.E. CULTURA	21080	0	10.823,90	3.812,20	0,00	14.636,10	7.256,62	21.502,04	0,00	28.758,66	1.075,00	44.469,76	11.127,41	55.597,17
TECNICO/A AUX. ADMON. ESPECIAL	64	T.A.A.E. CULTURA	21080	0	10.823,90	1.768,82	0,00	12.592,72	7.256,62	21.502,04	0,00	28.758,66	1.075,00	42.426,38	11.043,61	53.469,99
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.259,20	0,00	14.083,10	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.430,24	11.129,53	53.559,77
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.857,06	0,00	13.680,96	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	43.514,62	11.392,09	54.906,71
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.506,00	0,00	14.329,90	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.677,04	10.594,44	53.271,48
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.559,76	0,00	14.383,66	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.730,80	10.602,56	53.333,36
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.271,93	0,00	14.095,83	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.442,97	10.991,53	53.434,50
			TOTAL C1		**108.239,00**	**36.291,69**	**0,00**	**144.530,69**	**74.244,10**	**215.432,84**	**1.685,12**	**291.362,06**	**10.750,00**	**446.642,75**	**113.041,13**	**559.683,88**
OFICIAL/A POLIVALENTE	9194	OF. POL. CULTURA	18129	0	9.174,56	1.579,72	0,00	10.754,28	6.052,48	22.041,74	0,00	28.094,22	1.075,00	39.923,50	10.349,28	50.272,78
INSTRUCTOR/A	5129	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	39.165,56	9.729,60	48.895,16
			TOTAL C2		**18.349,12**	**5.149,00**	**0,00**	**23.498,12**	**12.104,96**	**41.335,98**	**0,00**	**53.440,94**	**2.150,00**	**79.089,06**	**20.078,88**	**99.167,94**
		TOTAL FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA (NUM.EMPLEADOS: 16)			**186.995,76**	**66.675,14**	**0,00**	**253.670,90**	**123.774,14**	**367.481,94**	**1.685,12**	**492.941,20**	**17.200,00**	**763.812,10**	**181.660,49**	**945.472,59**

SERVICIO/SUBPROGRAMA **4311E** **IFECA**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	122,33	0,00	16.193,77	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.449,63	15.375,48	66.825,11
			TOTAL A1		**16.071,44**	**122,33**	**0,00**	**16.193,77**	**8.936,06**	**25.244,80**	**0,00**	**34.180,86**	**1.075,00**	**51.449,63**	**15.375,48**	**66.825,11**
MAYORDOMIA	5135	VIGILANTE/A CONT.	18114	0	9.174,56	3.137,80	0,00	12.312,36	6.052,48	20.555,22	0,00	26.607,70	1.075,00	39.995,06	11.456,83	51.451,89
SERVICIOS ESPECIALES	5146	OF. SERV. ESP. H.D.	18100	0	9.174,56	3.028,16	0,00	12.202,72	6.052,48	20.104,42	184,56	26.341,46	1.075,00	39.619,18	10.836,24	50.455,42
SERVICIOS ESPECIALES	5146	OF. SERV. ESP. H.D.	18100	0	9.174,56	2.821,24	0,00	11.995,80	6.052,48	20.104,42	184,56	26.341,46	1.075,00	39.412,26	10.780,92	50.193,18
SERVICIOS ESPECIALES	5146	OF. SERV. ESP. H.D.	18100	0	6.989,29	1.866,67	0,00	8.855,96	4.611,41	15.317,66	138,42	20.067,49	1.537,85	30.461,30	7.590,12	38.051,42
SERVICIOS ESPECIALES	5146	OF. SERV. ESP. H.D.	18100	0	9.174,56	3.293,80	0,00	12.468,36	6.052,48	20.104,42	1.021,08	27.177,98	1.075,00	40.721,34	11.452,78	52.174,12
SERVICIOS ESPECIALES	5146	OF. SERV. ESP. H.D.	18100	0	9.174,56	3.509,64	0,00	12.684,20	6.052,48	20.104,42	1.021,08	27.177,98	1.075,00	40.937,18	11.353,56	52.290,74
			TOTAL C2		**52.862,09**	**17.657,31**	**0,00**	**70.519,40**	**34.873,81**	**116.290,56**	**2.549,70**	**153.714,07**	**6.912,85**	**231.146,32**	**63.470,45**	**294.616,77**
		TOTAL IFECA (NUM.EMPLEADOS: 7)			**68.933,53**	**17.779,64**	**0,00**	**86.713,17**	**43.809,87**	**141.535,36**	**2.549,70**	**187.894,93**	**7.987,85**	**282.595,95**	**78.845,93**	**361.441,88**

SERVICIO/SUBPROGRAMA **340C** **SERVICIO DE DEPORTES**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
PROFESOR/A EDUCAC. FISICA	19	JEFE/A SERVICIO	27003	0	16.071,44	8.041,54	0,00	24.112,98	12.200,02	29.933,12	253,92	42.387,06	1.075,00	67.575,04	12.135,12	79.710,16
LICENCIADO/A C.ACT.FISICAYDEP.	138	JEFE/A DPTO. A1	25006	0	16.071,44	3.367,46	0,00	19.438,90	9.496,34	27.002,92	0,00	36.499,26	1.075,00	57.013,16	12.665,04	69.678,20
			TOTAL A1		**32.142,88**	**11.409,00**	**0,00**	**43.551,88**	**21.696,36**	**56.936,04**	**253,92**	**78.886,32**	**2.150,00**	**124.588,20**	**24.800,16**	**149.388,36**
PROFESOR/A EGB	40	JEFE/A DPTO. A2	25034	0	14.132,38	5.785,37	0,00	19.917,75	9.496,34	27.002,92	0,00	36.499,26	1.075,00	57.492,01	12.135,12	69.627,13
			TOTAL A2		**14.132,38**	**5.785,37**	**0,00**	**19.917,75**	**9.496,34**	**27.002,92**	**0,00**	**36.499,26**	**1.075,00**	**57.492,01**	**12.135,12**	**69.627,13**
SERVICIOS ESPECIALES	5146	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	39.165,56	10.172,88	49.338,44
			TOTAL C2		**9.174,56**	**3.569,28**	**0,00**	**12.743,84**	**6.052,48**	**19.294,24**	**0,00**	**25.346,72**	**1.075,00**	**39.165,56**	**10.172,88**	**49.338,44**
SERVICIOS ESPECIALES	3147	A.S.E. T.Z.F.	14060	0	8.408,12	2.069,20	0,00	10.477,32	4.676,28	19.968,06	0,00	24.644,34	1.075,00	36.196,66	10.325,76	46.522,42
			TOTAL E		**8.408,12**	**2.069,20**	**0,00**	**10.477,32**	**4.676,28**	**19.968,06**	**0,00**	**24.644,34**	**1.075,00**	**36.196,66**	**10.325,76**	**46.522,42**
		TOTAL SERVICIO DE DEPORTES (NUM.EMPLEADOS: 5)			**63.857,94**	**22.832,85**	**0,00**	**86.690,79**	**41.921,46**	**123.201,26**	**253,92**	**165.376,64**	**5.375,00**	**257.442,43**	**57.433,92**	**314.876,35**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	15/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

SERVICIO/SUBPROGRAMA	231IA	SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS. SERVICIOS CENT

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
PSICOLOGO/A	16	JEFE/A SERV. DROGOD.	27031	0	16.071,44	7.422,96	0,00	23.494,40	12.200,02	31.644,90	0,00	43.844,92	1.075,00	68.414,32	12.738,96	81.153,28
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	A	16.071,44	0,00	0,00	16.071,44	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	1.075,00	53.039,08	15.449,40	68.488,48
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	A	16.071,44	0,00	0,00	16.071,44	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	1.075,00	53.039,08	15.449,40	68.488,48
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	A	16.071,44	0,00	0,00	16.071,44	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	719,65	52.683,73	15.449,40	68.133,13
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	A	16.071,44	0,00	0,00	16.071,44	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	1.075,00	53.039,08	15.449,40	68.488,48
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	1.075,00	59.843,46	12.738,96	72.582,42
PSICOLOGO/A	16	T.A.E.	24093	5	16.071,44	618,58	0,00	16.690,02	8.936,06	25.244,80	1.711,78	35.892,64	1.075,00	53.657,66	15.375,48	69.033,14
			TOTAL A1		112.500,08	14.845,92	0,00	127.346,00	65.816,38	191.672,60	1.711,78	259.200,76	7.169,65	393.716,41	102.651,00	496.367,41
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E. JEFE/A U.T.	25060	0	14.132,38	6.156,24	0,00	20.288,62	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	59.574,66	12.738,96	72.313,62
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJ. SOCIAL DROG.	23087	A	14.132,38	2.052,08	0,00	16.184,46	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	459,86	50.489,88	15.449,40	65.939,28
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJ. SOCIAL DROG.	23087	5	14.132,38	1.026,04	0,00	15.158,42	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	50.078,98	15.449,40	65.528,38
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJ. SOCIAL DROG.	23087	5	14.132,38	513,02	0,00	14.645,40	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	49.565,96	15.449,40	65.015,36
EDUCADOR/A	48	EDUCADOR/A DROG.	23063	0	14.132,38	5.196,11	0,00	19.328,49	8.376,62	25.468,94	4.347,28	38.192,84	1.075,00	58.596,33	12.209,04	70.805,37
			TOTAL A2		70.661,90	14.943,49	0,00	85.605,39	43.002,82	130.590,46	4.347,28	177.940,56	4.759,86	268.305,81	71.296,20	339.602,01
JEFE/A PERSONAL	91	JEFE/A NEGOCIADO CTA	21078	0	10.823,90	3.199,80	0,00	14.023,70	7.256,62	22.358,42	0,00	29.615,04	985,42	44.624,16	11.647,92	56.272,08
TECNICO/A AUX. ADMON. ESPECIAL	64	T.A.A.E. DROGODEP.	21061	0	10.823,90	4.176,58	0,00	15.000,48	7.256,62	21.727,30	0,00	28.983,92	1.075,00	45.059,40	11.095,68	56.155,08
			TOTAL C1		21.647,80	7.376,38	0,00	29.024,18	14.513,24	44.085,72	0,00	58.598,96	2.060,42	89.683,56	22.743,60	112.427,16
GERIATRIA	2190	OFICIAL/A MAY.DROGOD	18170	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.975,74	9.989,76	49.965,50
CLINICA DIPLOMADO/A	5113	OF. CLINICA DROG.	18121	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.975,74	9.989,76	49.965,50
CLINICA DIPLOMADO/A	5113	OF. CLINICA DROG.	18121	0	9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	40.250,30	10.057,68	50.307,98
CLINICA DIPLOMADO/A	5113	OF. CLINICA DROG.	18121	0	9.174,56	3.294,72	0,00	12.469,28	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.701,18	9.921,72	49.622,90
CLINICA DIPLOMADO/A	5113	OF. ADMON. ESP. DROG	18056	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	21.006,02	0,00	27.058,50	1.075,00	40.877,34	10.151,16	51.028,50
GERIATRIA	2190	OF. ADMON. ESP. DROG	18056	0	9.174,56	2.745,60	0,00	11.920,16	6.052,48	21.006,02	0,00	27.058,50	1.075,00	40.053,66	10.382,88	50.436,54
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.745,60	0,00	11.920,16	6.052,48	19.294,24	148,68	25.495,40	1.075,00	38.490,56	10.032,01	48.522,57
GERIATRIA	2190	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	3.294,72	0,00	12.469,28	6.052,48	19.294,24	1.711,78	27.058,50	1.075,00	40.602,78	10.523,98	51.126,76
RECEPCIONISTA	5143	AUX. ADMTVO. DROG.	18051	0	8.518,38	3.059,04	0,00	11.577,42	5.620,16	19.505,59	0,00	25.125,75	1.764,80	38.467,97	9.110,88	47.578,85
GERIATRIA	2190	AUX. ADMTVO. DROG.	18051	0	9.174,56	2.608,32	0,00	11.782,88	6.052,48	21.006,02	0,00	27.058,50	1.075,00	39.916,38	10.347,60	50.263,98
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. DROG.	18051	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	21.006,02	0,00	27.058,50	1.075,00	37.582,62	11.725,68	49.308,30
			TOTAL C2		100.263,98	32.574,24	0,00	132.838,22	66.144,96	222.535,83	1.860,46	290.541,25	12.514,80	435.894,27	112.233,11	548.127,38
TOTAL SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS. SERVICIOS CENTRALES (NUM.EMPLEADOS: 25)					305.073,76	69.740,03	0,00	374.813,79	189.477,40	588.884,61	7.919,52	786.281,53	26.504,73	1.187.600,05	308.923,91	1.496.523,96

SERVICIO/SUBPROGRAMA	231B	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIDAD E

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
PROFESOR/A FP TEORICA	20	T.A.E.	24093	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	58.131,68	12.135,12	70.266,80
			TOTAL A1		16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	58.131,68	12.135,12	70.266,80
EDUCADOR/A	48	JEFE/A DPTO.A2 DROG.	25076	0	14.132,38	6.156,24	0,00	20.288,62	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	59.574,66	12.665,04	72.239,70
			TOTAL A2		14.132,38	6.156,24	0,00	20.288,62	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	59.574,66	12.665,04	72.239,70
TOTAL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIDAD E IMAGEN (NUM.EMPLEADOS: 2)					30.203,82	12.960,62	0,00	43.164,44	18.432,40	53.959,50	0,00	72.391,90	2.150,00	117.706,34	24.800,16	142.506,50

SERVICIO/SUBPROGRAMA	334C	SERVICIO DE PUBLICACIONES

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
PROFESOR/A EDUCAC. SECUNDARIA	114	ADJUNTO/A DIRECTOR/A	28004	0	16.071,44	8.660,12	0,00	24.731,56	12.760,72	33.855,08	0,00	46.615,80	1.075,00	72.422,36	12.135,12	84.557,48
			TOTAL A1		16.071,44	8.660,12	0,00	24.731,56	12.760,72	33.855,08	0,00	46.615,80	1.075,00	72.422,36	12.135,12	84.557,48
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.218,66	0,00	13.042,56	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	41.389,70	10.777,09	52.166,79
			TOTAL C1		10.823,90	2.218,66	0,00	13.042,56	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	41.389,70	10.777,09	52.166,79
TOTAL SERVICIO DE PUBLICACIONES (NUM.EMPLEADOS: 2)					26.895,34	10.878,78	0,00	37.774,12	20.017,34	53.870,60	0,00	73.887,94	2.150,00	113.812,06	22.912,21	136.724,27

SERVICIO/SUBPROGRAMA	231GA	SERVICIOS ESPECIALIZADOS. SERVICIOS CENTRALES

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
PEDAGOGO/A	140	JEFE/A SERVICIO	27003	0	16.071,44	6.261,80	0,00	22.333,24	12.200,02	29.933,12	0,00	42.133,14	1.075,00	65.541,38	12.135,12	77.676,50
PROFESOR/A EDUCAC. SECUNDARIA	114	T.A.E.	24093	0	16.071,44	8.660,12	0,00	24.731,56	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	59.987,42	12.135,12	72.122,54
			TOTAL A1		32.142,88	14.921,92	0,00	47.064,80	21.136,08	55.177,92	0,00	76.314,00	2.150,00	125.528,80	24.270,24	149.799,04
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E. RESPONS. AREA	25089	0	14.132,38	6.669,26	0,00	20.801,64	9.496,34	24.568,60	0,00	34.064,94	1.075,00	55.941,58	12.209,04	68.150,62
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	DIRECTOR/A CENTRO A.	25062	0	14.132,38	3.591,14	0,00	17.723,52	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	57.009,56	12.665,04	69.674,60
EDUCADOR/A	48	TECNICO/A G.M. G.C.	24013	0	14.132,38	7.029,80	0,00	21.162,18	8.936,06	23.757,16	0,00	32.693,22	1.075,00	54.930,40	12.135,12	67.065,52

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	16/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

TOTAL A2	42.397,14	17.290,20	0,00	59.687,34	27.928,74	77.040,46	0,00	104.969,20	3.225,00	167.881,54	37.009,20	204.890,74
TOTAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS. SERVICIOS CENTRALES (NUM.EMPLEADOS: 5)	74.540,02	32.212,12	0,00	106.752,14	49.064,82	132.218,38	0,00	181.283,20	5.375,00	293.410,34	61.279,44	354.689,78

SERVICIO/SUBPROGRAMA 241AA **SERVICIOS GENERALES**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	DIRECTOR/A SERVICIO	30010	0	16.071,44	7.066,93	0,00	23.138,37	14.850,78	59.144,96	1.719,84	75.715,58	1.075,00	99.928,95	12.135,12	112.064,07
PROFESOR/A EDUCAC. FISICA	19	VICEDIRECTOR/A SERV.	29012	0	16.071,44	8.660,12	0,00	24.731,56	13.320,44	47.018,44	253,92	60.592,80	1.075,00	86.399,36	12.135,12	98.534,48
PSICOLOGO/A	16	VICEDIRECTOR/A SERV.	29012	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	13.320,44	47.018,44	253,92	60.592,80	1.075,00	84.543,62	12.135,12	96.678,74
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	ADJUNTO/A DIRECTOR/A	28004	0	16.071,44	3.986,04	0,00	20.057,48	12.760,72	33.855,08	0,00	46.615,80	1.075,00	67.748,28	12.665,04	80.413,32
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	618,58	0,00	16.690,02	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.945,88	15.375,48	67.321,36
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	0,00	0,00	16.071,44	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.327,30	15.375,48	66.702,78
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	0	16.071,44	618,58	0,00	16.690,02	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.945,88	12.665,04	64.610,92
TOTAL A1	112.500,08	27.754,63	0,00	140.254,71	81.060,56	262.771,32	2.227,68	346.059,56	7.525,00	493.839,27	92.486,40	586.325,67
ASISTENTE/A SOCIAL	49	JEFE/A DPTO. A2	25034	0	2.483,03	1.081,62	0,00	3.564,65	1.695,78	4.821,95	0,00	6.517,73	922,70	11.005,08	1.314,64	12.319,72
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	4.941,22	0,00	19.073,60	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	52.282,38	12.135,12	64.417,50
TOTAL A2	16.615,41	6.022,84	0,00	22.638,25	10.072,40	28.579,11	0,00	38.651,51	1.997,70	63.287,46	13.449,76	76.737,22
ADMINISTRATIVO/A	65	SECRETARIO/A DIPUT.	21058	0	10.823,90	3.902,02	0,00	14.725,92	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	44.559,58	11.057,98	55.617,56
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.462,62	0,00	12.286,52	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	40.633,66	10.531,80	51.165,46
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.858,64	0,00	12.682,54	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	928,68	40.883,36	10.633,68	51.517,04
TOTAL C1	32.471,70	7.223,28	0,00	39.694,98	21.769,86	60.046,56	1.486,52	83.302,94	3.078,68	126.076,60	32.223,46	158.300,06
ELECTRICISTA	5155	JEFE/A GRUPO T.Z.F.	18130	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	22.267,14	113,16	28.432,78	1.075,00	42.251,62	12.704,76	54.956,38
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	516,60	35.312,44	11.253,45	46.565,89
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	513,61	35.034,89	11.106,00	46.140,89
TOTAL C2	27.523,68	3.843,84	0,00	31.367,52	18.157,44	60.855,62	113,16	79.126,22	2.105,21	112.598,95	35.064,21	147.663,16
TOTAL SERVICIOS GENERALES (NUM.EMPLEADOS: 15)	189.110,87	44.844,59	0,00	233.955,46	131.060,26	412.252,61	3.827,36	547.140,23	14.706,59	795.802,28	173.223,83	969.026,11

SERVICIO/SUBPROGRAMA 231GE **SERVICIOS PERIFÉRICOS. R M CÁDIZ**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	DIRECTOR/A CENTRO A.	25062	0	14.132,38	3.514,90	0,00	17.647,28	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	56.933,32	12.665,04	69.598,36
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	0	14.132,38	513,02	0,00	14.645,40	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	477,77	48.968,73	12.209,04	61.177,77
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	0	14.132,38	4.797,45	0,00	18.929,83	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	53.850,39	12.738,96	66.589,35
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	D	4.200,24	575,52	0,00	4.775,76	2.393,32	7.276,84	0,00	9.670,16	522,57	14.968,49	5.149,80	20.118,29
TOTAL A2	46.597,38	9.400,89	0,00	55.998,27	28.642,90	86.929,42	0,00	115.572,32	3.150,34	174.720,93	42.762,84	217.483,77
TECNICO/A AUX. ADMON. ESPECIAL	64	T.A.A.E. RRMM	21075	0	10.823,90	3.825,47	0,00	14.649,37	7.256,62	21.727,30	0,00	28.983,92	1.075,00	44.708,29	11.177,25	55.885,54
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. RRMM	21063	0	10.823,90	2.582,98	0,00	13.406,88	7.256,62	21.727,30	0,00	28.983,92	1.075,00	43.465,80	11.254,40	54.720,20
TOTAL C1	21.647,80	6.408,45	0,00	28.056,25	14.513,24	43.454,60	0,00	57.967,84	2.150,00	88.174,09	22.431,65	110.605,74
COCINA	5116	OF. COCINA RRMM	18079	5	9.174,56	2.203,76	0,00	11.378,32	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	38.610,22	12.649,90	51.260,12
CLINICA DIPLOMADO/A	5113	OF. CLINICA RRMM	18078	0	9.174,56	3.294,72	0,00	12.469,28	6.052,48	20.104,42	17.545,50	43.702,40	1.075,00	57.246,68	12.135,12	69.381,80
GERIATRIA	2190	OF. CLINICA RRMM	18078	0	9.174,56	2.061,20	0,00	11.235,76	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	38.467,66	10.184,04	48.651,70
GERIATRIA	2190	AUX. GERIATRIA RRMM	18037	0	9.174,56	3.370,36	0,00	12.544,92	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.776,82	10.084,56	49.861,38
GERIATRIA	2190	AUX. GERIATRIA RRMM	18037	0	9.174,56	3.628,00	0,00	12.802,56	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	40.034,46	10.001,08	50.035,54
GERIATRIA	2190	AUX. GERIATRIA RRMM	18037	0	9.174,56	3.158,52	0,00	12.333,08	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.564,98	10.028,92	49.593,90
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	5	9.174,56	758,50	0,00	9.933,06	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	37.164,96	11.832,52	48.997,48
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	0	9.174,56	4.079,12	0,00	13.253,68	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	40.485,58	10.114,38	50.599,96
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	0	9.174,56	3.099,80	0,00	12.274,36	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.506,26	10.166,24	49.672,50
TOTAL C2	82.571,04	25.653,98	0,00	108.225,02	54.472,32	180.939,78	17.545,50	252.957,60	9.675,00	370.857,62	97.196,76	468.054,38
SERVICIOS ESPECIALES	3147	A.S.E. RRMM	14027	5	8.408,12	59,12	0,00	8.467,24	4.676,28	18.481,54	0,00	23.157,82	1.075,00	32.700,06	11.080,47	43.780,53
SERVICIOS ESPECIALES	3147	A.S.E. RRMM	14027	5	8.408,12	689,22	0,00	9.097,34	4.676,28	18.481,54	0,00	23.157,82	1.075,00	33.330,16	11.292,72	44.622,88
SERVICIOS ESPECIALES	3147	A.S.E. RRMM	14027	5	8.408,12	1.520,80	0,00	9.928,92	4.676,28	18.481,54	0,00	23.157,82	985,42	34.072,16	11.567,92	45.640,08
PEON/A CC.PP.	9142	PEON/A CC.PP.	14001	0	8.408,12	3.057,32	0,00	11.465,44	4.676,28	22.942,64	1.253,70	28.872,62	1.075,00	41.413,06	12.903,64	54.316,70
TOTAL E	33.632,48	5.326,46	0,00	38.958,94	18.705,12	78.387,26	1.253,70	98.346,08	4.210,42	141.515,44	46.844,75	188.360,19
TOTAL SERVICIOS PERIFÉRICOS. R M CÁDIZ (NUM.EMPLEADOS: 19)	184.448,70	46.789,78	0,00	231.238,48	116.333,58	389.711,06	18.799,20	524.843,84	19.185,76	775.268,08	209.236,00	984.504,08

SERVICIO/SUBPROGRAMA 231GC **SERVICIOS PERIFÉRICOS. R M PUERTO**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	DIRECTOR/A CENTRO A.	25062	0	14.132,38	3.591,14	0,00	17.723,52	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	57.009,56	12.665,04	69.674,60
ASISTENTE/A SOCIAL	49	TRABAJADOR/A S. RRMM	23067	0	14.132,38	2.565,10	0,00	16.697,48	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	51.618,04	12.738,96	64.357,00
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	0	14.132,38	5.643,22	0,00	19.775,60	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	54.696,16	12.209,04	66.905,20
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	0	14.132,38	4.721,21	0,00	18.853,59	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	53.774,15	12.738,96	66.513,11
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	0	14.132,38	5.130,20	0,00	19.262,58	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	54.183,14	12.738,96	66.922,10

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	17/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	D	4.200,24	0,00	0,00	4.200,24	2.393,32	7.276,84	0,00	9.670,16	519,58	14.389,98	5.149,80	19.539,78
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	D	4.200,24	0,00	0,00	4.200,24	2.393,32	7.276,84	0,00	9.670,16	513,61	14.384,01	5.149,80	19.533,81
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	0	14.132,38	7.275,28	0,00	21.407,66	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	56.328,22	12.209,04	68.537,26
				TOTAL A2	**93.194,76**	**28.926,15**	**0,00**	**122.120,91**	**56.166,08**	**170.613,08**	**0,00**	**226.779,16**	**7.483,19**	**356.383,26**	**85.599,60**	**441.982,86**
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. RRMM	21063	0	10.823,90	4.077,24	0,00	14.901,14	7.256,62	21.727,30	0,00	28.983,92	1.075,00	44.960,06	11.225,32	56.185,38
				TOTAL C1	**10.823,90**	**4.077,24**	**0,00**	**14.901,14**	**7.256,62**	**21.727,30**	**0,00**	**28.983,92**	**1.075,00**	**44.960,06**	**11.225,32**	**56.185,38**
FONTANERO/A	5157	OF. FONTANERO T.Z.F.	18087	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	22.041,74	0,00	28.094,22	1.075,00	41.913,06	12.603,72	54.516,78
TELEFONISTA	5148	OF. TELEFONISTA	18073	0	9.174,56	4.079,12	0,00	13.253,68	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	40.485,58	10.258,64	50.744,22
GERIATRIA	2190	OF. TELEFONISTA	18073	0	9.174,56	3.235,08	0,00	12.409,64	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.641,54	10.051,08	49.692,62
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. RRMM	18049	0	9.174,56	3.275,08	0,00	12.449,64	6.052,48	21.006,02	150,00	27.208,50	1.075,00	40.733,14	10.262,67	50.995,81
GERIATRIA	2190	AUX. GERIATRIA RRMM	18037	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.975,74	10.133,76	50.109,50
GERIATRIA	2190	AUX. GERIATRIA RRMM	18037	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	20.104,42	836,52	26.993,42	1.075,00	40.812,26	10.196,88	51.009,14
GERIATRIA	2190	AUX. GERIATRIA RRMM	18037	0	8.518,38	3.647,24	0,00	12.165,62	5.620,16	18.668,39	0,00	24.288,55	1.764,80	38.218,97	9.225,21	47.444,18
GERIATRIA	2190	AUX. GERIATRIA RRMM	18037	0	9.174,56	3.412,36	0,00	12.586,92	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.818,82	10.094,14	49.912,96
GERIATRIA	2190	AUX. GERIATRIA RRMM	18037	0	3.166,55	1.326,64	0,00	4.493,19	2.089,55	6.940,81	278,84	9.309,20	1.077,99	14.880,38	2.600,17	17.480,55
GERIATRIA	2190	AUX. GERIATRIA RRMM	18037	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.975,74	10.282,41	50.258,15
GERIATRIA	2190	AUX. GERIATRIA RRMM	18037	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.975,74	10.133,76	50.109,50
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	5	9.174,56	778,14	0,00	9.952,70	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	37.184,60	11.839,68	49.024,28
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	D	2.624,72	143,88	0,00	2.768,60	1.729,28	5.744,12	0,00	7.473,40	495,69	10.737,69	3.959,28	14.696,97
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	5	9.174,56	719,22	0,00	9.893,78	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	37.125,68	12.068,38	49.194,06
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	0	9.174,56	3.335,80	0,00	12.510,36	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.742,26	9.927,93	49.670,19
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	36.406,46	11.595,84	48.002,30
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	5	9.174,56	1.785,30	0,00	10.959,86	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	38.191,76	12.155,52	50.347,28
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.975,74	10.579,80	50.555,54
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	5	9.174,56	392,20	0,00	9.566,76	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	985,42	36.709,08	11.826,50	48.535,58
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	36.681,02	11.743,85	48.424,87
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	36.681,02	11.681,76	48.362,78
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	D	2.624,72	143,88	0,00	2.768,60	1.729,28	5.744,12	0,00	7.473,40	492,70	10.734,70	3.938,60	14.673,30
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	D	2.624,72	0,00	0,00	2.624,72	1.729,28	5.744,12	0,00	7.473,40	495,69	10.593,81	3.865,28	14.459,09
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	36.681,02	11.681,76	48.362,78
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	D	2.624,72	143,88	0,00	2.768,60	1.729,28	5.744,12	0,00	7.473,40	495,69	10.737,69	3.917,92	14.655,61
OFICIAL/A POLIVALENTE	9194	OF. POL. T.Z.F.	18018	0	9.174,56	1.997,56	0,00	11.172,12	6.052,48	22.041,74	0,00	28.094,22	1.075,00	40.341,34	12.572,64	52.913,98
ENCARGADO/A	9169	ENCARGADO/A RRMM	18003	0	9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	20.780,62	150,00	26.983,10	1.075,00	41.076,50	10.406,52	51.483,02
ENCARGADO/A	9169	ENCARGADO/A RRMM	18003	0	872,91	365,68	0,00	1.238,59	576,43	1.979,10	12,50	2.568,03	886,88	4.693,50	867,21	5.560,71
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	ENCARGADO/A RRMM	18003	0	9.174,56	2.405,40	0,00	11.579,96	6.052,48	20.780,62	0,00	26.833,10	1.075,00	39.488,06	10.447,62	49.935,68
				TOTAL C2	**224.897,04**	**57.269,66**	**0,00**	**282.166,70**	**148.357,82**	**498.990,66**	**1.427,86**	**648.776,34**	**29.269,86**	**960.212,90**	**270.918,53**	**1.231.131,43**
COCINA	3116	AYTE. COCINA RRMM	14028	0	8.408,12	2.896,88	0,00	11.305,00	4.676,28	18.481,54	104,88	23.262,70	1.075,00	35.642,70	9.060,36	44.703,06
SERVICIOS ESPECIALES	3147	A.S.E. RRMM	14027	5	8.408,12	177,36	0,00	8.585,48	4.676,28	18.481,54	0,00	23.157,82	1.075,00	32.818,30	11.220,48	44.038,78
SERVICIOS ESPECIALES	3147	A.S.E. RRMM	14027	5	8.408,12	1.038,50	0,00	9.446,62	4.676,28	18.481,54	0,00	23.157,82	1.075,00	33.679,44	11.654,74	45.334,18
SERVICIOS ESPECIALES	3147	A.S.E. RRMM	14027	5	8.408,12	59,12	0,00	8.467,24	4.676,28	18.481,54	0,00	23.157,82	1.075,00	32.700,06	11.380,17	44.080,23
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. SERVICIOS ESP.	14003	D	2.402,32	290,38	0,00	2.692,70	1.336,08	4.791,36	0,00	6.127,44	522,57	9.342,71	3.610,53	12.953,24
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. SERVICIOS ESP.	14003	D	1.801,74	44,34	0,00	1.846,08	1.002,06	3.593,52	0,00	4.595,58	537,50	6.979,16	2.640,51	9.619,67
				TOTAL E	**37.836,54**	**4.506,58**	**0,00**	**42.343,12**	**21.043,26**	**82.311,04**	**104,88**	**103.459,18**	**5.360,07**	**151.162,37**	**49.566,79**	**200.729,16**
TOTAL SERVICIOS PERIFÉRICOS. R M PUERTO (NUM.EMPLEADOS: 44)					**366.752,24**	**94.779,63**	**0,00**	**461.531,87**	**232.823,78**	**773.642,08**	**1.532,74**	**1.007.998,60**	**43.188,12**	**1.512.718,59**	**417.310,24**	**1.930.028,83**

SERVICIO/SUBPROGRAMA **231EA** **SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. SERVICIOS CENT**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
LICENCIADO/A DERECHO	3	JEFE/A DPTO. A1	25006	0	16.071,44	5.854,34	0,00	21.925,78	9.496,34	27.002,92	0,00	36.499,26	1.075,00	59.500,04	12.135,12	71.635,16
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	15.946,54	1.841,31	0,00	17.787,85	8.829,68	24.944,26	0,00	33.773,94	268,75	51.830,54	15.375,48	67.206,02
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E. EDUCACION	24092	0	16.071,44	7.052,15	0,00	23.123,59	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	58.379,45	12.209,04	70.588,49
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E. PSICOPEDAGOGO	24089	0	16.071,44	6.276,58	0,00	22.348,02	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	57.603,88	12.135,12	69.739,00
				TOTAL A1	**64.160,86**	**21.024,38**	**0,00**	**85.185,24**	**36.198,14**	**102.436,78**	**0,00**	**138.634,92**	**3.493,75**	**227.313,91**	**51.854,76**	**279.168,67**
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	DIRECTOR/A CENTRO A.	25062	0	14.132,38	5.130,20	0,00	19.262,58	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	58.548,62	12.665,04	71.213,66
PROFESOR/A EGB	40	JEFE/A U.T. A2	24078	0	14.132,38	6.080,00	0,00	20.212,38	8.936,06	23.757,16	0,00	32.693,22	1.075,00	53.980,60	12.135,12	66.115,72
ASISTENTE/A SOCIAL	49	TRABAJ.SOCIAL SS.COM	23092	0	14.132,38	3.591,14	0,00	17.723,52	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	52.644,08	12.738,96	65.383,04
EDUCADOR/A	48	EDUCADOR/A S.S. COM.	23059	A	14.132,38	256,51	0,00	14.388,89	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	49.309,45	15.413,70	64.723,15
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	5	14.132,38	2.565,10	0,00	16.697,48	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	358,33	49.189,59	15.375,48	64.565,07
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	5.175,22	0,00	19.307,60	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	52.516,38	12.135,12	64.651,50
PROFESOR/A FP PRACTICAS	39	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	6.669,26	0,00	20.801,64	8.856,26	23.837,10	0,00	32.693,36	1.075,00	54.570,00	12.135,12	66.705,12
				TOTAL A2	**98.926,66**	**29.467,43**	**0,00**	**128.394,09**	**60.795,14**	**174.761,16**	**0,00**	**235.556,30**	**6.808,33**	**370.758,72**	**92.598,54**	**463.357,26**
TOTAL SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. SERVICIOS CENTRALES (NUM.EMPLEADOS: 11)					**163.087,52**	**50.491,81**	**0,00**	**213.579,33**	**96.993,28**	**277.197,94**	**0,00**	**374.191,22**	**10.302,08**	**598.072,63**	**144.453,30**	**742.525,93**

SERVICIO/SUBPROGRAMA **231EB** **SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. SERVICIOS PERI**

PLAZA	PUESTO	VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	18/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJ.SOCIAL SS.COM	23092	A	14.132,38	180,27	0,00	14.312,65	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	486,74	48.644,95	15.401,80	64.046,75
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	ASISTENTE SOCIAL TF	23076	A	14.132,38	2.565,10	0,00	16.697,48	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	51.618,04	15.449,40	67.067,44
				TOTAL A2	28.264,76	2.745,37	0,00	31.010,13	16.753,24	50.937,88	0,00	67.691,12	1.561,74	100.262,99	30.851,20	131.114,19
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. DEPENDENCIAS	21076	0	10.823,90	3.186,53	0,00	14.010,43	7.256,62	21.727,30	148,68	29.132,60	1.075,00	44.218,03	11.066,59	55.284,62
				TOTAL C1	10.823,90	3.186,53	0,00	14.010,43	7.256,62	21.727,30	148,68	29.132,60	1.075,00	44.218,03	11.066,59	55.284,62
CAPATAZ/A AGROPECUARIO/A	9196	AUX.ADMTVO/A SS.COM.	18169	0	9.174,56	3.020,16	0,00	12.194,72	6.052,48	21.006,02	150,00	27.208,50	1.075,00	40.478,22	10.052,88	50.531,10
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. DEPEND.	18137	5	9.174,56	1.196,24	0,00	10.370,80	6.052,48	21.006,02	0,00	27.058,50	1.075,00	38.504,30	12.073,01	50.577,31
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. DEPEND.	18137	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	21.006,02	0,00	27.058,50	1.075,00	37.582,62	11.819,28	49.401,90
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. DEPEND.	18137	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	21.006,02	0,00	27.058,50	1.075,00	37.582,62	11.849,23	49.431,85
				TOTAL C2	36.698,24	4.765,52	0,00	41.463,76	24.209,92	84.024,08	150,00	108.384,00	4.300,00	154.147,76	45.794,40	199.942,16
EDUCADOR/A	48	EDUCADOR/A S.S. COM.	23059	A	14.132,38	256,51	0,00	14.388,89	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	49.309,45	15.413,70	64.723,15
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	A	14.132,38	513,02	0,00	14.645,40	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	47.854,18	15.054,00	62.908,18
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	A	14.132,38	256,51	0,00	14.388,89	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	47.597,67	14.850,42	62.448,09
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	A	14.132,38	256,51	0,00	14.388,89	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	47.597,67	14.912,22	62.509,89
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	A	14.132,38	513,02	0,00	14.645,40	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	47.854,18	14.930,40	62.784,58
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	A	14.132,38	360,54	0,00	14.492,92	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	47.701,70	14.877,08	62.578,78
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	A	14.132,38	1.539,06	0,00	15.671,44	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	48.880,22	15.375,48	64.255,70
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	A	14.132,38	769,53	0,00	14.901,91	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	48.110,69	15.082,62	63.193,31
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	A	14.132,38	256,51	0,00	14.388,89	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	47.597,67	14.921,76	62.519,43
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	A	14.132,38	256,51	0,00	14.388,89	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	47.597,67	15.170,16	62.767,83
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	A	14.132,38	256,51	0,00	14.388,89	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	47.597,67	15.109,86	62.707,53
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	A	14.132,38	256,51	0,00	14.388,89	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	47.597,67	14.921,76	62.519,43
				TOTAL A2	169.588,56	5.490,74	0,00	175.079,30	100.519,44	286.797,70	0,00	387.317,14	12.900,00	575.296,44	180.619,46	755.915,90
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	A	9.174,56	78,36	0,00	9.252,92	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	477,77	35.077,41	11.127,42	46.204,83
ADMINISTRATIVO/A	2101	ADMINISTRADOR	18027	A	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	19.564,72	0,00	25.617,20	477,77	35.544,09	11.276,04	46.820,13
				TOTAL C2	18.349,12	352,92	0,00	18.702,04	12.104,96	38.858,96	0,00	50.963,92	955,54	70.621,50	22.403,46	93.024,96
OTAL SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. SERVICIOS PERIFÉRICOS (NUM.EMPLEADOS: 21)					263.724,58	16.541,08	0,00	280.265,66	160.844,18	482.345,92	298,68	643.488,78	20.792,28	944.546,72	290.735,11	1.235.281,83
TOTAL ORGÁNICA DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA (NUM.EMPLEADOS: 183)					2.036.089,62	520.456,86	0,00	2.556.546,48	1.301.236,67	4.023.456,86	36.993,56	5.361.687,09	186.742,41	8.104.975,98	2.089.285,69	10.194.261,67

ORGÁNICA	08	DESARROLLO LOCAL
SERVICIO/SUBPROGRAMA	450A	AREA DE DESARROLLO LOCAL

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
ARQUITECTO/A	9	DIRECTOR/A SERVICIO	30010	0	16.071,44	3.868,47	0,00	19.939,91	14.850,78	59.144,96	0,00	73.995,74	1.075,00	95.010,65	12.665,04	107.675,69
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	122,33	0,00	16.193,77	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.449,63	15.375,48	66.825,11
				TOTAL A1	32.142,88	3.990,80	0,00	36.133,68	23.786,84	84.389,76	0,00	108.176,60	2.150,00	146.460,28	28.040,52	174.500,80
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	5	14.132,38	3.078,12	0,00	17.210,50	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	52.131,06	15.375,48	67.506,54
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	5	14.132,38	513,02	0,00	14.645,40	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	49.565,96	15.375,48	64.941,44
				TOTAL A2	28.264,76	3.591,14	0,00	31.855,90	16.753,24	50.937,88	0,00	67.691,12	2.150,00	101.697,02	30.750,96	132.447,98
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.840,46	0,00	12.664,36	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	41.011,50	10.756,88	51.768,38
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.659,10	0,00	14.483,00	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	44.316,66	11.581,89	55.898,55
				TOTAL C1	21.647,80	5.499,56	0,00	27.147,36	14.513,24	40.031,04	1.486,52	56.030,80	2.150,00	85.328,16	22.338,77	107.666,93
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	A	9.174,56	549,12	0,00	9.723,68	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	36.145,40	11.464,56	47.609,96
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	A	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	35.870,84	11.253,48	47.124,32
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	254,92	0,00	9.429,48	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	513,61	35.289,81	11.369,87	46.659,68
				TOTAL C2	27.523,68	1.078,60	0,00	28.602,28	18.157,44	57.882,72	0,00	76.040,16	2.663,61	107.306,05	34.087,91	141.393,96
TOTAL AREA DE DESARROLLO LOCAL (NUM.EMPLEADOS: 9)					109.579,12	14.160,10	0,00	123.739,22	73.210,76	233.241,40	1.486,52	307.938,68	9.113,61	440.791,51	115.218,16	556.009,67
TOTAL ORGÁNICA DESARROLLO LOCAL (NUM.EMPLEADOS: 9)					109.579,12	14.160,10	0,00	123.739,22	73.210,76	233.241,40	1.486,52	307.938,68	9.113,61	440.791,51	115.218,16	556.009,67

ORGÁNICA	09	FUNCIÓN PÚBLICA
SERVICIO/SUBPROGRAMA	920D	FUNCION PUBLICA Y RR.HH.

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A	144	DIRECTOR/A SERVICIO	30010	0	16.071,44	4.535,16	0,00	20.606,60	14.850,78	59.144,96	0,00	73.995,74	1.075,00	95.677,34	12.665,04	108.342,38
LICENCIADO/A DERECHO	3	VICEDIRECTOR/A SERV.	29012	0	16.071,44	3.927,29	0,00	19.998,73	14.632,28	47.237,08	0,00	61.869,36	1.075,00	82.943,09	12.665,04	95.608,13
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	ADJUNTO/A DIRECTOR/A	28004	0	16.071,44	6.171,02	0,00	22.242,46	12.760,72	33.855,08	0,00	46.615,80	1.075,00	69.933,26	12.665,04	82.598,30
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	JEFE/A DPTO. A1	25006	0	16.071,44	1.786,28	0,00	17.857,72	9.496,34	27.002,92	0,00	36.499,26	1.075,00	55.431,98	12.665,04	68.097,02
				TOTAL A1	64.285,76	16.419,75	0,00	80.705,51	51.740,12	167.240,04	0,00	218.980,16	4.300,00	303.985,67	50.660,16	354.645,83
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	JEFE/A SERVICIO A2	26030	0	14.132,38	4.206,17	0,00	18.338,55	10.703,56	29.933,12	3.797,22	44.433,90	1.075,00	63.847,45	12.135,12	75.982,57
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A M. A.MUN.	23070	0	14.132,38	2.156,11	0,00	16.288,49	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	51.209,05	12.665,04	63.874,09
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	2.468,79	0,00	16.601,17	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	49.809,95	12.665,04	62.474,99
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	2.565,10	0,00	16.697,48	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	49.906,26	11.956,44	61.862,70

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	19/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

			TOTAL A2		56.529,52	11.396,17	0,00	67.925,69	35.833,42	102.916,38	3.797,22	142.547,02	4.300,00	214.772,71	49.421,64	264.194,35
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	3.860,38	0,00	14.684,28	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	46.701,24	11.630,38	58.331,62
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	5.148,26	0,00	15.972,16	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	47.989,12	11.902,44	59.891,56
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	5.148,26	0,00	15.972,16	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	47.989,12	11.902,44	59.891,56
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	3.094,40	0,00	13.918,30	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	45.935,26	11.893,36	57.828,62
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	1.592,93	0,00	12.416,83	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	44.433,79	11.596,50	56.030,29
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	4.356,22	0,00	15.180,12	7.815,92	21.683,48	10.279,60	39.779,00	1.075,00	56.034,12	12.135,12	68.169,24
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.462,62	0,00	12.286,52	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	40.633,66	10.633,58	51.267,24
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	4.055,12	0,00	14.879,02	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	44.712,68	11.538,94	56.251,62
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.737,18	0,00	12.561,08	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	40.908,22	10.164,25	51.072,47
			TOTAL C1		97.415,10	30.455,37	0,00	127.870,47	68.665,38	197.360,24	11.766,12	277.791,74	9.675,00	415.337,21	103.397,01	518.734,22
ADMON. ESPECIAL	5184	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	0	9.174,56	3.216,16	0,00	12.390,72	6.052,48	19.294,24	15,12	25.361,84	1.075,00	38.827,56	10.064,40	48.891,96
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	1.098,24	0,00	10.272,80	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	516,60	36.136,12	11.448,72	47.584,84
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	823,68	0,00	9.998,24	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	36.419,96	11.533,04	47.953,00
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	549,12	0,00	9.723,68	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	513,61	35.584,01	11.277,24	46.861,25
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	549,12	0,00	9.723,68	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	36.145,40	11.277,24	47.422,64
			TOTAL C2		45.872,80	6.236,32	0,00	52.109,12	30.262,40	96.471,20	15,12	126.748,72	4.255,21	183.113,05	55.600,64	238.713,69
		TOTAL FUNCION PUBLICA Y RR.HH. (NUM.EMPLEADOS: 22)			264.103,18	64.507,61	0,00	328.610,79	186.501,32	563.987,86	15.578,46	766.067,64	22.530,21	1.117.208,64	259.079,45	1.376.288,09

SERVICIO/SUBPROGRAMA	221AB	SALUD LABORAL

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
MEDICO/A	11	VICEDIRECTOR/A SERV.	29012	0	16.071,44	8.041,54	0,00	24.112,98	13.320,44	47.018,44	1.957,56	62.296,44	1.075,00	87.484,42	12.135,12	99.619,54
			TOTAL A1		16.071,44	8.041,54	0,00	24.112,98	13.320,44	47.018,44	1.957,56	62.296,44	1.075,00	87.484,42	12.135,12	99.619,54
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	JEFE/A DPTO A2 S.LAB	25093	0	14.132,38	6.669,26	0,00	20.801,64	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	60.087,68	12.209,04	72.296,72
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	JEFE/A DPTO A2 S.LAB	25093	0	14.132,38	6.669,26	0,00	20.801,64	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	60.087,68	12.209,04	72.296,72
			TOTAL A2		28.264,76	13.338,52	0,00	41.603,28	18.992,68	57.429,40	0,00	76.422,08	2.150,00	120.175,36	24.418,08	144.593,44
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T.C1 S.LAB.	22063	0	10.823,90	4.176,58	0,00	15.000,48	7.815,92	23.395,26	148,68	31.359,86	1.075,00	47.435,34	11.766,12	59.201,46
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. ASIS. MEDICA	21056	0	10.823,90	3.598,61	0,00	14.422,51	7.256,62	21.727,30	0,00	28.983,92	1.075,00	44.481,43	11.037,74	55.519,17
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. ASIS. MEDICA	21056	0	10.823,90	1.423,77	0,00	12.247,67	7.256,62	21.727,30	0,00	28.983,92	1.075,00	42.306,59	11.059,28	53.365,87
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. ASIS. MEDICA	21056	0	10.823,90	1.633,48	0,00	12.457,38	7.256,62	21.727,30	0,00	28.983,92	1.075,00	42.516,30	11.010,33	53.526,63
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. ASIS. MEDICA	21056	0	10.823,90	2.560,86	0,00	13.384,76	7.256,62	21.727,30	0,00	28.983,92	1.075,00	43.443,68	11.371,66	54.815,34
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. ASIS. MEDICA	21056	0	10.823,90	3.109,98	0,00	13.933,88	7.256,62	21.727,30	0,00	28.983,92	1.075,00	43.992,80	11.019,72	55.012,52
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. ASIS. MEDICA	21056	0	10.823,90	1.462,62	0,00	12.286,52	7.256,62	21.727,30	0,00	28.983,92	1.075,00	42.345,44	11.022,72	53.368,16
			TOTAL C1		75.767,30	17.965,90	0,00	93.733,20	51.355,64	153.759,06	148,68	205.263,38	7.525,00	306.521,58	78.287,57	384.809,15
MAYORDOMIA	5135	OF. ADM. ESP. SALUD	18166	0	9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	21.006,02	0,00	27.058,50	1.075,00	41.151,90	10.218,72	51.370,62
			TOTAL C2		9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	21.006,02	0,00	27.058,50	1.075,00	41.151,90	10.218,72	51.370,62
		TOTAL SALUD LABORAL (NUM.EMPLEADOS: 11)			129.278,06	43.189,80	0,00	172.467,86	89.721,24	279.212,92	2.106,24	371.040,40	11.825,00	555.333,26	125.059,49	680.392,75

SERVICIO/SUBPROGRAMA	920V	SERVICIO DE FORMACIÓN

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
EDUCADOR/A	48	JEFE/A SERVICIO A2	26030	0	14.132,38	5.747,25	0,00	19.879,63	10.703,56	29.933,12	0,00	40.636,68	1.075,00	61.591,31	12.135,12	73.726,43
			TOTAL A2		14.132,38	5.747,25	0,00	19.879,63	10.703,56	29.933,12	0,00	40.636,68	1.075,00	61.591,31	12.135,12	73.726,43
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.044,58	0,00	13.868,48	7.256,62	20.015,52	8.522,92	35.795,06	1.075,00	50.738,54	12.665,04	63.403,58
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.384,54	0,00	14.208,44	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.555,58	10.564,56	53.120,14
			TOTAL C1		21.647,80	6.429,12	0,00	28.076,92	14.513,24	40.031,04	8.522,92	63.067,20	2.150,00	93.294,12	23.229,60	116.523,72
		TOTAL SERVICIO DE FORMACIÓN (NUM.EMPLEADOS: 3)			35.780,18	12.176,37	0,00	47.956,55	25.216,80	69.964,16	8.522,92	103.703,88	3.225,00	154.885,43	35.364,72	190.250,15

		TOTAL ORGÁNICA FUNCIÓN PÚBLICA (NUM.EMPLEADOS: 36)			429.161,42	119.873,78	0,00	549.035,20	301.439,36	913.164,94	26.207,62	1.240.811,92	37.580,21	1.827.427,33	419.503,66	2.246.930,99

ORGÁNICA	10	IGUALDAD
SERVICIO/SUBPROGRAMA	231L	ÁREA DE IGUALDAD

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
LICENCIADO/A C.INFORMACION	5	T.A.E.	24093	0	12.857,14	3.464,00	0,00	16.321,14	7.148,82	20.195,84	0,00	27.344,66	860,00	44.525,80	11.626,64	56.152,44
			TOTAL A1		12.857,14	3.464,00	0,00	16.321,14	7.148,82	20.195,84	0,00	27.344,66	860,00	44.525,80	11.626,64	56.152,44
EDUCADOR/A	48	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	6.156,24	0,00	20.288,62	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	53.497,40	12.135,12	65.632,52
			TOTAL A2		14.132,38	6.156,24	0,00	20.288,62	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	53.497,40	12.135,12	65.632,52
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	516,60	35.037,88	11.106,00	46.143,88
			TOTAL C2		9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	516,60	35.037,88	11.106,00	46.143,88
		TOTAL ÁREA DE IGUALDAD (NUM.EMPLEADOS: 3)			36.164,08	9.620,24	0,00	45.784,32	21.577,92	63.247,24	0,00	84.825,16	2.451,60	133.061,08	34.867,76	167.928,84

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	20/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

TOTAL ORGÁNICA IGUALDAD (NUM.EMPLEADOS: 3)	36.164,08	9.620,24	0,00	45.784,32	21.577,92	63.247,24	0,00	84.825,16	2.451,60	133.061,08	34.867,76	167.928,84

TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO (NUM.EMPLEADOS: 773)	8.983.387,49	2.322.482,33	0,00	11.305.869,82	5.911.595,99	17.935.873,46	757.327,44	24.604.796,89	796.252,49	36.706.919,20	9.035.236,11	45.742.155,31

TOTAL A1	2.577.067,36	643.964,49	0,00	3.221.031,85
TOTAL A2	1.756.690,16	464.232,64	0,00	2.220.922,80
TOTAL C1	2.123.629,10	674.009,74	0,00	2.797.638,84
TOTAL C2	2.244.829,34	481.742,32	0,00	2.726.571,66
TOTAL E	281.171,53	58.533,14	0,00	339.704,67

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	21/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS

PERSONAL LABORAL FIJO

ORGÁNICA	**01**	**PRESIDENCIA**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**920I**	**PARQUE MÓVIL**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
MECANICO/A CONDUCTOR/A	5138	CHOFER/ESA PRESID.	18006	1	12.430,00	29.954,82	1.075,00	43.459,82	13.818,82	57.278,64
TOTAL PARQUE MÓVIL (NUM.EMPLEADOS: 1)					**12.430,00**	**29.954,82**	**1.075,00**	**43.459,82**	**13.818,82**	**57.278,64**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**920H**	**RELACIONES PÚBLICA Y PROTOCOLO**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
SERVICIOS ESPECIALES	3147			1	20.665,65	15.514,96	1.805,44	37.986,05	3.912,78	41.898,83
OFICIAL/A PRIMERA	9172			1	22.777,59	17.169,68	1.805,44	41.752,71	15.414,90	57.167,61
ORDENANZA EN PORTERIA	9140			1	21.781,05	15.270,68	1.805,44	38.857,17	12.558,06	51.415,23
ORDENANZA	9139			1	21.319,53	15.339,18	1.805,44	38.464,15	12.425,49	50.889,64
ELECTRICIDAD Y SONIDO	5190			1	23.604,90	25.719,62	1.805,44	51.129,96	18.036,60	69.166,56
MAYORDOMIA	5136			1	21.986,25	15.339,18	1.805,44	39.130,87	12.638,72	51.769,59
TOTAL RELACIONES PÚBLICA Y PROTOCOLO (NUM.EMPLEADOS: 6)					**132.134,97**	**104.353,30**	**10.832,64**	**247.320,91**	**74.986,55**	**322.307,46**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**920AA**	**SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
ORDENANZA	9139	OF. MAY. PRESIDENCIA	18008	1	3.773,30	6.899,88	268,02	10.941,20	3.561,60	14.502,80
TOTAL SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA (NUM.EMPLEADOS: 1)					**3.773,30**	**6.899,88**	**268,02**	**10.941,20**	**3.561,60**	**14.502,80**

TOTAL ORGÁNICA PRESIDENCIA (NUM.EMPLEADOS: 8)				**148.338,27**	**141.208,00**	**12.175,66**	**301.721,93**	**92.366,97**	**394.088,90**

ORGÁNICA	**02**	**COORDINACIÓN Y DESARROLLO**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**493E**	**CONSUMO Y JUNTA ARBITRAL**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	22/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRADOR/A	21045	1	15.428,14	27.959,42	1.075,00	44.462,56	14.070,12	58.532,68
TOTAL CONSUMO Y JUNTA ARBITRAL (NUM.EMPLEADOS: 1)					**15.428,14**	**27.959,42**	**1.075,00**	**44.462,56**	**14.070,12**	**58.532,68**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**462D**	**DIRECCIÓN ÁREA Y SERVICIOS GENERALES**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
ADMON. ESPECIAL	5184	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	1	3.117,38	7.685,48	268,02	11.070,88	3.585,32	14.656,20
TOTAL DIRECCIÓN ÁREA Y SERVICIOS GENERALES (NUM.EMPLEADOS: 1)					**3.117,38**	**7.685,48**	**268,02**	**11.070,88**	**3.585,32**	**14.656,20**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**320E**	**SERVICIO DE EDUCACIÓN**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
LAVANDERO/A	9132			1	5.680,11	3.505,34	450,12	9.635,57	3.346,20	12.981,77
TOTAL SERVICIO DE EDUCACIÓN (NUM.EMPLEADOS: 1)					**5.680,11**	**3.505,34**	**450,12**	**9.635,57**	**3.346,20**	**12.981,77**

TOTAL ORGÁNICA COORDINACIÓN Y DESARROLLO (NUM.EMPLEADOS: 3)					**24.225,63**	**39.150,24**	**1.793,14**	**65.169,01**	**21.001,64**	**86.170,65**

ORGÁNICA	**03**	**TRANSICIÓN ECO. Y DESA. URBANO**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**410A**	**SERVICIO DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, AGROA**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
VAQUERO/A	9151			2	16.429,70	16.506,02	1.805,44	34.741,16	10.952,67	45.693,83
CAPATAZ/A C.E.A.G.	9200			1	23.122,20	17.934,44	1.805,44	42.862,08	13.632,48	56.494,56
RROLLO RURAL, GANADERÍA, AGROALIMENTACIÓN Y JARDINERÍA (NUM.EMPLEADOS: 2)					**39.551,90**	**34.440,46**	**3.610,88**	**77.603,24**	**24.585,15**	**102.188,39**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**170EA**	**SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
OFICIAL/A INSTRUCTOR/A ANIMAD.	9130			1	21.997,50	14.154,98	1.805,44	37.957,92	12.268,68	50.226,60
TOTAL SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (NUM.EMPLEADOS: 1)					**21.997,50**	**14.154,98**	**1.805,44**	**37.957,92**	**12.268,68**	**50.226,60**

TOTAL ORGÁNICA TRANSICIÓN ECO. Y DESA. URBANO (NUM.EMPLEADOS: 3)					**61.549,40**	**48.595,44**	**5.416,32**	**115.561,16**	**36.853,83**	**152.414,99**

ORGÁNICA	**04**	**SERVICIOS ECONÓMICOS**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**932C**	**SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	23/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. REC.	18136	1	11.645,60	26.486,72	1.075,00	39.207,32	13.158,84	52.366,16
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. REC.	18136	1	12.469,28	30.624,24	1.075,00	44.168,52	13.977,72	58.146,24
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. REC.	18136	1	12.332,00	26.486,72	1.075,00	39.893,72	12.635,40	52.529,12
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. REC.	18136	1	12.194,72	26.486,72	1.075,00	39.756,44	12.592,32	52.348,76
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. REC.	18136	1	11.645,60	26.486,72	1.075,00	39.207,32	12.674,39	51.881,71
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. REC.	18136	1	12.469,28	30.624,24	1.075,00	44.168,52	13.977,72	58.146,24
TOTAL SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (NUM.EMPLEADOS: 6)					**72.756,48**	**167.195,36**	**6.450,00**	**246.401,84**	**79.016,39**	**325.418,23**

TOTAL ORGÁNICA SERVICIOS ECONÓMICOS (NUM.EMPLEADOS: 6)					**72.756,48**	**167.195,36**	**6.450,00**	**246.401,84**	**79.016,39**	**325.418,23**

ORGÁNICA	**05**	**COOPERACIÓN Y ASISTENCIA**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**922Y**	**SERVICIO ASISTENCIA A MUNICIPIOS**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
POLIVALENTE MEDIOAMBIENTE	5203			1	22.860,15	15.749,94	1.805,44	40.415,53	15.138,60	55.554,13
TOTAL SERVICIO ASISTENCIA A MUNICIPIOS (NUM.EMPLEADOS: 1)					**22.860,15**	**15.749,94**	**1.805,44**	**40.415,53**	**15.138,60**	**55.554,13**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**241B**	**SERVICIO DE GESTIÓN DE FONDOS PROFEA**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
INGENIERO/A INDUSTRIAL	8	JEFE/A SERVICIO	27003	1	22.205,10	42.133,14	1.075,00	65.413,24	15.474,00	80.887,24
TECNICO/A AUX. ADMON. ESPECIAL	64	T.A.A.E. AEPSA	21062	1	16.220,18	29.133,92	1.075,00	46.429,10	14.757,60	61.186,70
VIDEO	5166	OFICIAL/A AEPSA	18164	1	12.469,28	26.202,74	1.075,00	39.747,02	12.589,44	52.336,46
TOTAL SERVICIO DE GESTIÓN DE FONDOS PROFEA (NUM.EMPLEADOS: 3)					**50.894,56**	**97.469,80**	**3.225,00**	**151.589,36**	**42.821,04**	**194.410,40**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**453C**	**SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
PEON/A CC.PP.	9141			1	20.148,90	18.538,74	1.805,44	40.493,08	15.386,64	55.879,72
TOTAL SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS (NUM.EMPLEADOS: 1)					**20.148,90**	**18.538,74**	**1.805,44**	**40.493,08**	**15.386,64**	**55.879,72**

TOTAL ORGÁNICA COOPERACIÓN Y ASISTENCIA (NUM.EMPLEADOS: 5)					**93.903,61**	**131.758,48**	**6.835,88**	**232.497,97**	**73.346,28**	**305.844,25**

ORGÁNICA	**07**	**DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**231D**	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	24/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
ADMON. ESPECIAL	5184	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	1	12.997,94	25.346,72	1.075,00	39.419,66	12.858,24	52.277,90
TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (NUM.EMPLEADOS: 1)					**12.997,94**	**25.346,72**	**1.075,00**	**39.419,66**	**12.858,24**	**52.277,90**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	4311E	IFECA

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
VIGILANTE/A NOCTURNO/A	9153			1	21.561,35	14.329,02	1.805,44	37.695,81	13.039,47	50.735,28
VIGILANTE/A CONTROLADOR/A	9104			1	21.986,25	16.140,78	1.805,44	39.932,47	13.785,96	53.718,43
TELEFONISTA	5148			1	22.343,40	13.971,38	1.805,44	38.120,22	3.640,92	41.761,14
TOTAL IFECA (NUM.EMPLEADOS: 3)					**65.891,00**	**44.441,18**	**5.416,32**	**115.748,50**	**30.466,35**	**146.214,85**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	231IA	SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS. SERVICIOS CENTR

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	1	23.494,40	35.892,64	1.075,00	60.462,04	15.547,92	76.009,96
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	1	23.494,40	35.892,64	1.075,00	60.462,04	15.547,92	76.009,96
ASISTENTE/A SOCIAL	49	JEFE/A DPTO.A2 DROG.	25076	1	19.775,60	38.211,04	1.075,00	59.061,64	15.547,92	74.609,56
GERIATRIA	2190			1	5.717,73	3.918,84	450,12	10.086,69	3.293,76	13.380,45
TAL SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS. SERVICIOS CENTRALES (NUM.EMPLEADOS: 4)					**72.482,13**	**113.915,16**	**3.675,12**	**190.072,41**	**49.937,52**	**240.009,93**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	231GE	SERVICIOS PERIFÉRICOS. R M CÁDIZ

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
ORDENANZA	9139			1	21.849,45	17.455,56	1.805,44	41.110,45	13.263,42	54.373,87
COCINA	5116			1	5.493,60	3.918,84	450,12	9.862,56	3.268,80	13.131,36
GERIATRIA	2190			1	21.826,65	15.683,16	1.805,44	39.315,25	12.696,96	52.012,21
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			2	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	11.622,24	47.135,14
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			1	24.080,22	15.866,76	1.805,44	41.752,42	13.563,45	55.315,87
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			1	22.088,70	15.866,76	1.805,44	39.760,90	12.837,48	52.598,38
ENCARGADO/A	9169			1	5.421,81	4.188,50	450,12	10.060,43	3.331,20	13.391,63
ENCARGADO/A	9169			1	22.872,31	16.761,92	1.805,44	41.439,67	13.363,75	54.803,42
TOTAL SERVICIOS PERIFÉRICOS. R M CÁDIZ (NUM.EMPLEADOS: 8)					**141.473,44**	**105.608,26**	**11.732,88**	**258.814,58**	**83.947,30**	**342.761,88**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	231GC	SERVICIOS PERIFÉRICOS. R M PUERTO

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	25/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
CAFETERIA	5195			1	5.898,06	3.918,84	450,12	10.267,02	3.350,64	13.617,66
COCINA	5116			1	10.809,35	7.477,12	555,52	18.841,99	11.272,23	30.114,22
GERIATRIA	2190			1	22.238,04	18.785,52	1.805,44	42.829,00	13.627,62	56.456,62
GERIATRIA	2190			1	21.813,48	15.683,16	1.805,44	39.302,08	12.689,97	51.992,05
GERIATRIA	2190			1	21.986,25	18.785,52	1.805,44	42.577,21	13.542,48	56.119,69
GERIATRIA	2190			1	21.826,65	15.683,16	1.805,44	39.315,25	12.886,26	52.201,51
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			2	17.301,15	15.866,76	1.805,44	34.973,35	11.326,92	46.300,27
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			2	17.301,15	15.866,76	1.805,44	34.973,35	11.326,92	46.300,27
ENCARGADO/A	9169			1	24.042,60	16.761,92	1.805,44	42.609,96	13.736,28	56.346,24
TOTAL SERVICIOS PERIFÉRICOS. R M PUERTO (NUM.EMPLEADOS: 9)					**163.216,73**	**128.828,76**	**13.643,72**	**305.689,21**	**103.759,32**	**409.448,53**
TOTAL ORGÁNICA DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA (NUM.EMPLEADOS: 25)					**456.061,24**	**418.140,08**	**35.543,04**	**909.744,36**	**280.968,73**	**1.190.713,09**

ORGÁNICA	**09**	**FUNCIÓN PÚBLICA**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**221AB**	**SALUD LABORAL**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	JEFE/A DPTO A2 S.LAB	25093	1	20.288,62	38.211,04	1.075,00	59.574,66	15.547,92	75.122,58
TOTAL SALUD LABORAL (NUM.EMPLEADOS: 1)					**20.288,62**	**38.211,04**	**1.075,00**	**59.574,66**	**15.547,92**	**75.122,58**
TOTAL ORGÁNICA FUNCIÓN PÚBLICA (NUM.EMPLEADOS: 1)					**20.288,62**	**38.211,04**	**1.075,00**	**59.574,66**	**15.547,92**	**75.122,58**
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO (NUM.EMPLEADOS: 51)					**877.123,25**	**984.258,64**	**69.289,04**	**1.930.670,93**	**599.101,76**	**2.529.772,69**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	26/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

ORGÁNICA	**01**	**PRESIDENCIA**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**3322C**	**ARCHIVO PROVINCIAL**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	20.401,50	34.180,86	1.075,00	55.657,36	15.474,00	71.131,36
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	18.545,76	34.180,86	1.075,00	53.801,62	15.474,00	69.275,62
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	18.545,76	34.180,86	1.075,00	53.801,62	15.474,00	69.275,62
TOTAL ARCHIVO PROVINCIAL (NUM.EMPLEADOS: 3)					**57.493,02**	**102.542,58**	**3.225,00**	**163.260,60**	**46.422,00**	**209.682,60**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**920A**	**OFICINA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	7	19.157,59	34.180,86	1.030,47	54.368,92	15.474,00	69.842,92
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	18.545,76	34.180,86	1.075,00	53.801,62	15.474,00	69.275,62
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	7	18.236,54	32.133,78	570,35	50.940,67	15.474,00	66.414,67
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.919,92	25.346,72	1.075,00	37.341,64	12.082,66	49.424,30
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.630,88	48.325,40
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.547,36	25.346,72	1.075,00	36.969,08	11.717,16	48.686,24
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.630,88	48.325,40
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.630,88	48.325,40
TOTAL OFICINA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA (NUM.EMPLEADOS: 8)					**108.225,57**	**227.229,10**	**8.050,82**	**343.505,49**	**105.114,46**	**448.619,95**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**920I**	**PARQUE MÓVIL**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
INGENIERO/A TEC. OBRAS PUBLICA	60	TEC. MEDIO P. MOVIL	23090	7	15.927,95	36.323,14	1.075,00	53.326,09	15.474,00	68.800,09
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	7	10.410,08	29.085,28	1.075,00	40.570,36	12.909,30	53.479,66
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	7	10.547,36	29.085,28	1.075,00	40.707,64	12.952,56	53.660,20
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	7	10.370,80	29.085,28	1.075,00	40.531,08	13.462,78	53.993,86
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	7	10.272,80	29.085,28	1.075,00	40.433,08	12.866,04	53.299,12
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	7	10.272,80	29.085,28	1.075,00	40.433,08	13.055,34	53.488,42
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	7	10.390,44	29.085,28	1.075,00	40.550,72	13.091,39	53.642,11
TOTAL PARQUE MÓVIL (NUM.EMPLEADOS: 7)					**78.192,23**	**210.834,82**	**7.525,00**	**296.552,05**	**93.811,41**	**390.363,46**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**920AC**	**PRENSA**

PLAZA	PUESTO	VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	27/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
LICENCIADO/A C.INFORMACION	5	T.A.E. PERIODISTA	24090	7	19.164,34	35.667,38	1.075,00	55.906,72	15.474,00	71.380,72
LICENCIADO/A C.INFORMACION	5	T.A.E. PERIODISTA	24090	7	18.545,76	35.667,38	1.075,00	55.288,14	15.474,00	70.762,14
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.194,24	25.346,72	1.075,00	36.615,96	11.726,50	48.342,46
TOTAL PRENSA (NUM.EMPLEADOS: 3)					**47.904,34**	**96.681,48**	**3.225,00**	**147.810,82**	**42.674,50**	**190.485,32**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	920H	RELACIONES PÚBLICA Y PROTOCOLO

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	16.531,65	14.028,44	1.805,44	32.365,53	10.510,02	42.875,55
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	17.565,15	14.028,44	1.805,44	33.399,03	11.505,84	44.904,87
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	18.104,70	15.514,96	1.805,44	35.425,10	12.083,94	47.509,04
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			7	18.919,80	19.003,32	1.805,44	39.728,56	13.425,24	53.153,80
TOTAL RELACIONES PÚBLICA Y PROTOCOLO (NUM.EMPLEADOS: 4)					**71.121,30**	**62.575,16**	**7.221,76**	**140.918,22**	**47.525,04**	**188.443,26**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	920AD	SECRETARÍA GENERAL (S.G., UTAE Y UATPD)

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	19.164,34	34.180,86	1.075,00	54.420,20	15.474,00	69.894,20
TECNICO/A DE GESTION	85	TECNICO/A GESTION	23055	7	17.723,52	32.133,78	1.075,00	50.932,30	13.462,32	64.394,62
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.508,08	25.346,72	1.075,00	36.929,80	11.953,34	48.883,14
TOTAL SECRETARÍA GENERAL (S.G., UTAE Y UATPD) (NUM.EMPLEADOS: 3)					**47.395,94**	**91.661,36**	**3.225,00**	**142.282,30**	**40.889,66**	**183.171,96**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	920AA	SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	30.710,68	1.075,00	42.058,48	13.515,15	55.573,63
TOTAL SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA (NUM.EMPLEADOS: 1)					**10.272,80**	**30.710,68**	**1.075,00**	**42.058,48**	**13.515,15**	**55.573,63**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	491T	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO GRADO MEDIO	23078	7	16.031,98	32.133,78	1.075,00	49.240,76	15.468,36	64.709,12
TECNICO/A DE GESTION	85	TECNICO/A GESTION	23055	7	16.697,48	32.133,78	1.075,00	49.906,26	15.474,00	65.380,26
TECNICO/A DE GESTION	85	TECNICO/A GESTION	23055	7	16.697,48	32.133,78	1.075,00	49.906,26	15.474,00	65.380,26
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A GESTION	23055	7	16.184,46	32.133,78	1.075,00	49.393,24	15.474,00	64.867,24
TOTAL SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (NUM.EMPLEADOS: 4)					**65.611,40**	**128.535,12**	**4.300,00**	**198.446,52**	**61.890,36**	**260.336,88**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	492B	VIDEO

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	28/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

OPERADOR/A CAMARA	106	OPERADOR DE CAMARA	18125	7	10.488,44	27.643,42	1.075,00	39.206,86	12.663,42	51.870,28
VIDEO	5166	AY.TEC. DE VIDEO	18123	7	10.547,36	27.643,42	1.075,00	39.265,78	12.497,64	51.763,42
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	27.643,70	1.075,00	38.991,50	12.473,57	51.465,07
TOTAL VIDEO (NUM.EMPLEADOS: 3)					**31.308,60**	**82.930,54**	**3.225,00**	**117.464,14**	**37.634,63**	**155.098,77**
TOTAL ORGÁNICA PRESIDENCIA (NUM.EMPLEADOS: 36)					**517.525,20**	**1.033.700,84**	**41.072,58**	**1.592.298,62**	**489.477,21**	**2.081.775,83**

ORGÁNICA	**02**	**COORDINACIÓN Y DESARROLLO**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**493E**	**CONSUMO Y JUNTA ARBITRAL**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	19.082,87	34.180,86	1.075,00	54.338,73	15.474,00	69.812,73
TOTAL CONSUMO Y JUNTA ARBITRAL (NUM.EMPLEADOS: 1)					**19.082,87**	**34.180,86**	**1.075,00**	**54.338,73**	**15.474,00**	**69.812,73**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**3232A**	**I.P. QUIÑONES**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	8.777,82	7.010,78	900,24	16.688,84	10.279,08	26.967,92
TOTAL I.P. QUIÑONES (NUM.EMPLEADOS: 1)					**8.777,82**	**7.010,78**	**900,24**	**16.688,84**	**10.279,08**	**26.967,92**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**924D**	**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
LICENCIADO/A PEDAGOGIA	100	T.A.E.	24093	7	19.642,70	35.667,38	1.075,00	56.385,08	15.474,00	71.859,08
ADMON. ESPECIAL	5184	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	7	10.508,08	26.833,24	1.075,00	38.416,32	12.169,54	50.585,86
TOTAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA (NUM.EMPLEADOS: 2)					**30.150,78**	**62.500,62**	**2.150,00**	**94.801,40**	**27.643,54**	**122.444,94**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**432BA**	**PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
PEON/A CC.PP.	9141			7	17.565,15	18.538,74	1.805,44	37.909,33	12.132,19	50.041,52
TOTAL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO (NUM.EMPLEADOS: 1)					**17.565,15**	**18.538,74**	**1.805,44**	**37.909,33**	**12.132,19**	**50.041,52**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**920U**	**PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	20.401,50	34.180,86	1.075,00	55.657,36	15.474,00	71.131,36
TOTAL PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS (NUM.EMPLEADOS: 1)					**20.401,50**	**34.180,86**	**1.075,00**	**55.657,36**	**15.474,00**	**71.131,36**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**320DA**	**UNED**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	29/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.527,72	25.346,72	1.075,00	36.949,44	11.892,73	48.842,17
TOTAL UNED (NUM.EMPLEADOS: 1)					**10.527,72**	**25.346,72**	**1.075,00**	**36.949,44**	**11.892,73**	**48.842,17**
TOTAL ORGÁNICA COORDINACIÓN Y DESARROLLO (NUM.EMPLEADOS: 7)					**106.505,84**	**181.758,58**	**8.080,68**	**296.345,10**	**92.895,54**	**389.240,64**

ORGÁNICA	**03**	**TRANSICIÓN ECO. Y DESA. URBANO**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**410A**	**SERVICIO DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, AGROALIMENT**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	12.037,80	27.058,50	1.075,00	40.171,30	12.721,61	52.892,91
AGROPECUARIO/A	3102			7	18.805,35	14.028,44	1.805,44	34.639,23	11.197,86	45.837,09
AGROPECUARIO/A	3102			7	18.702,00	16.506,02	1.805,44	37.013,46	12.065,69	49.079,15
AGROPECUARIO/A	3102			7	17.048,40	14.028,44	1.805,44	32.882,28	11.619,48	44.501,76
AGROPECUARIO/A	3102			7	19.080,95	14.028,44	1.805,44	34.914,83	11.279,40	46.194,23
AGROPECUARIO/A	3102			7	18.598,65	14.028,44	1.805,44	34.432,53	11.162,10	45.594,63
AGROPECUARIO/A	3102			7	18.598,65	14.028,44	1.805,44	34.432,53	10.972,80	45.405,33
AGROPECUARIO/A	3102			7	4.647,15	3.505,34	450,12	8.602,61	2.825,28	11.427,89
AGROPECUARIO/A	3102			7	18.598,65	14.028,44	1.805,44	34.432,53	11.097,74	45.530,27
AGROPECUARIO/A	3102			7	18.081,90	14.028,44	1.805,44	33.915,78	10.809,72	44.725,50
AGROPECUARIO/A	3102			7	17.151,75	16.506,02	1.805,44	35.463,21	11.387,17	46.850,38
AGROPECUARIO/A	3102			7	17.048,40	16.506,02	1.805,44	35.359,86	11.390,31	46.750,17
AGROPECUARIO/A	3102			7	17.048,40	16.506,02	1.805,44	35.359,86	11.327,83	46.687,69
AGROPECUARIO/A	3102			7	17.565,15	14.028,44	1.805,44	33.399,03	10.646,76	44.045,79
VAQUERO/A	9151			7	18.944,55	16.506,02	1.805,44	37.256,01	11.863,68	49.119,69
DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, AGROALIMENTACIÓN Y JARDINERÍA (NUM.EMPLEADOS: 15)					**251.957,75**	**225.321,46**	**24.995,84**	**502.275,05**	**162.367,43**	**664.642,48**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**170EA**	**SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
AGROPECUARIO/A	3102			7	18.598,65	14.028,44	1.805,44	34.432,53	11.097,74	45.530,27
TOTAL SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (NUM.EMPLEADOS: 1)					**18.598,65**	**14.028,44**	**1.805,44**	**34.432,53**	**11.097,74**	**45.530,27**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**170AC**	**SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A SUP. MEDIOAMBIENTE	98	TEC SUP MEDIO AMBIEN	24103	7	19.164,34	34.180,86	1.075,00	54.420,20	15.474,00	69.894,20
LICENCIADO/A C.MEDIOAMBIENTALE	103	T.A.E.	24093	7	18.714,83	34.180,86	1.075,00	53.970,69	15.474,00	69.444,69
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	20.401,50	34.180,86	1.075,00	55.657,36	15.474,00	71.131,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
TOTAL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE (NUM.EMPLEADOS: 4)					**68.553,47**	**129.029,30**	**4.300,00**	**201.882,77**	**58.410,84**	**260.293,61**
TOTAL ORGÁNICA TRANSICIÓN ECO. Y DESA. URBANO (NUM.EMPLEADOS: 20)					**339.109,87**	**368.379,20**	**31.101,28**	**738.590,35**	**231.876,01**	**970.466,36**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	30/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ORGÁNICA	04	SERVICIOS ECONÓMICOS
SERVICIO/SUBPROGRAMA	920G	CENTRAL DE CONTRATACIÓN

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	20.664,05	34.180,86	1.075,00	55.919,91	15.474,00	71.393,91
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	ARQUITECTO/A TECNICO	23075	7	16.031,98	32.133,78	830,14	48.995,90	15.468,36	64.464,26
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.645,36	26.486,72	1.075,00	38.207,08	12.165,99	50.373,07
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	12.113,18	49.947,70
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.630,88	48.325,40
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.096,48	25.346,72	1.075,00	37.518,20	12.013,93	49.532,13
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	8.809,44	21.736,12	1.002,25	31.547,81	10.047,13	41.594,94
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.630,88	48.325,40
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.630,88	48.325,40
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	18.598,65	12.316,66	1.805,44	32.720,75	11.479,56	44.200,31
TOTAL CENTRAL DE CONTRATACIÓN (NUM.EMPLEADOS: 10)					**126.937,16**	**254.727,74**	**11.162,83**	**392.827,73**	**123.654,79**	**516.482,52**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	931E	INTERVENCIÓN GENERAL

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.959,86	25.346,72	1.075,00	37.381,58	11.970,99	49.352,57
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.920,16	25.346,72	1.075,00	38.341,88	12.148,08	50.489,96
TOTAL INTERVENCIÓN GENERAL (NUM.EMPLEADOS: 2)					**22.880,02**	**50.693,44**	**2.150,00**	**75.723,46**	**24.119,07**	**99.842,53**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	932C	SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TITULADO/A SUPERIOR	94	TITULADO/A SUP. REC.	24104	7	20.401,50	36.080,94	1.075,00	57.557,44	15.474,00	73.031,44
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	7	18.761,57	36.080,94	1.075,00	55.917,51	15.474,00	71.391,51
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	18.545,76	44.031,40	1.075,00	63.652,16	15.474,00	79.126,16
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	18.545,76	36.080,94	1.075,00	55.701,70	15.474,00	71.175,70
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	19.561,23	36.080,94	1.075,00	56.717,17	15.474,00	72.191,17
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	19.713,46	36.080,94	1.075,00	56.869,40	15.474,00	72.343,40
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	20.332,04	36.080,94	1.075,00	57.487,98	15.474,00	72.961,98
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	18.545,76	36.080,94	1.075,00	55.701,70	15.474,00	71.175,70
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	19.369,44	36.080,94	1.075,00	56.525,38	15.474,00	71.999,38
JEFE/A 1 DEPARTAMENTO	93	JEFE 1º DPTO. REC	23081	7	18.302,45	34.033,86	1.075,00	53.411,31	15.474,00	68.885,31
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO GRADO MEDIO	23078	7	18.236,54	34.033,86	1.075,00	53.345,40	15.474,00	68.819,40
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO GRADO MEDIO	23078	7	18.236,54	34.033,86	1.075,00	53.345,40	15.474,00	68.819,40
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A M. RECAUD.	23069	7	18.236,54	34.033,86	1.075,00	53.345,40	15.474,00	68.819,40
INGENIERO/A TEC. AGRICOLA	46	TECNICO/A MEDIO	23056	7	16.184,46	34.033,86	1.075,00	51.293,32	15.474,00	66.767,32
JEFE/A UNIDAD EJECUTIVA	95	JEFE UNIDAD EJECUTIV	22052	7	14.045,82	31.399,48	1.075,00	46.520,30	14.709,65	61.229,95
JEFE/A CAJA	96	JEFE DE CAJA REC	21066	7	13.200,02	28.697,14	1.075,00	42.972,16	13.602,12	56.574,28
ADMINISTRATIVO/A	5200	OF. 1º ADMTVO REC	21065	7	14.388,08	28.697,14	1.075,00	44.160,22	14.099,99	58.260,21
ADMINISTRATIVO/A	5200	OF. 1º ADMTVO REC	21065	7	13.992,06	28.697,14	1.075,00	43.764,20	14.331,43	58.095,63

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	31/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ADMINISTRATIVO/A	5200	OF. 1º ADMTVO REC	21065	7	13.596,04	28.697,14	1.075,00	43.368,18	13.871,96	57.240,14
ADMINISTRATIVO/A	5200	OF. 1º ADMTVO REC	21065	7	14.388,08	28.697,14	1.075,00	44.160,22	14.099,99	58.260,21
ADMINISTRATIVO/A	5200	OF. 1º ADMTVO REC	21065	7	14.045,82	28.697,14	1.075,00	43.817,96	13.996,39	57.814,35
ADMINISTRATIVO/A	5200	OF. 1º ADMTVO REC	21065	7	10.823,90	28.697,14	779,38	40.300,42	12.747,12	53.047,54
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	7	12.407,98	31.174,72	1.075,00	44.657,70	14.252,58	58.910,28
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A	21015	7	12.407,98	29.328,26	1.075,00	42.811,24	13.551,48	56.362,72
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A	21015	7	10.710,33	28.996,07	268,75	39.975,15	12.945,24	52.920,39
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A	21015	7	12.407,98	29.328,26	1.075,00	42.811,24	13.613,66	56.424,90
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. REC.	18136	7	9.174,56	26.486,72	782,36	36.443,64	11.911,92	48.355,56
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. REC.	18136	7	10.723,72	26.486,72	1.075,00	38.285,44	12.311,90	50.597,34
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. REC.	18136	7	10.684,64	26.486,72	1.075,00	38.246,36	12.180,36	50.426,72
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. REC.	18136	7	9.174,56	26.486,72	782,36	36.443,64	11.535,12	47.978,76
CAJERO/A	97	CAJERO REC	18058	7	11.920,16	26.486,72	1.075,00	39.481,88	12.600,36	52.082,24
ADMINISTRATIVO/A	4198	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	7	9.174,56	26.486,72	782,36	36.443,64	11.535,12	47.978,76
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.371,04	26.486,72	1.075,00	38.932,76	12.458,06	51.390,82
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.920,16	26.486,72	1.075,00	39.481,88	12.753,48	52.235,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.371,04	28.964,30	1.075,00	41.410,34	13.300,08	54.710,42
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.547,36	26.486,72	1.075,00	38.109,08	12.199,35	50.308,43
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	12.449,64	26.486,72	1.075,00	40.011,36	12.765,50	52.776,86
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.096,48	26.486,72	1.075,00	38.658,20	12.247,44	50.905,64
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.096,48	26.486,72	1.075,00	38.658,20	12.371,78	51.029,98
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.096,48	26.486,72	1.075,00	38.658,20	12.371,78	51.029,98
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.096,48	26.486,72	1.075,00	38.658,20	12.498,01	51.156,21
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.076,84	26.486,72	1.075,00	38.638,56	12.396,64	51.035,20
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.821,92	26.486,72	1.075,00	38.383,64	12.161,40	50.545,04
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.821,92	26.486,72	1.075,00	38.383,64	12.285,73	50.669,37
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.821,92	26.486,72	1.075,00	38.383,64	12.223,56	50.607,20
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.821,92	26.486,72	1.075,00	38.383,64	12.161,40	50.545,04
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.488,44	26.486,72	1.075,00	38.050,16	12.053,46	50.103,62
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.782,64	26.486,72	1.075,00	38.344,36	12.335,40	50.679,76
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.488,44	26.486,72	1.075,00	38.050,16	12.115,65	50.165,81
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.959,86	26.486,72	1.069,56	38.516,14	12.266,88	50.783,02
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.547,36	26.486,72	1.075,00	38.109,08	12.325,59	50.434,67
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.547,36	26.486,72	1.075,00	38.109,08	12.075,00	50.184,08
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.547,36	26.486,72	1.075,00	38.109,08	12.358,25	50.467,33
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.508,08	26.486,72	1.075,00	38.069,80	12.060,64	50.130,44
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	12.051,01	49.885,53
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	12.113,18	49.947,70
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	12.177,24	50.011,76
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	12.113,18	49.947,70
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	8.218,20	21.189,46	860,00	30.267,66	9.737,30	40.004,96
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	12.083,04	49.917,56
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.449,16	26.486,72	1.075,00	38.010,88	12.101,29	50.112,17
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	12.177,24	50.011,76
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	964,51	37.724,03	11.988,84	49.712,87
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	12.051,01	49.885,53

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	32/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	12.113,18	49.947,70
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	12.177,24	50.011,76
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.645,60	26.486,72	1.075,00	39.207,32	12.482,05	51.689,37
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.096,48	26.486,72	1.075,00	38.658,20	12.247,44	50.905,64
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.547,36	26.486,72	1.075,00	38.109,08	12.199,35	50.308,43
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.586,44	26.486,72	1.075,00	38.148,16	12.082,20	50.230,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.586,44	26.486,72	1.075,00	38.148,16	12.082,20	50.230,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.586,44	26.486,72	1.075,00	38.148,16	12.144,39	50.292,55
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	9.978,60	26.486,72	1.075,00	37.540,32	11.848,81	49.389,13
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	9.998,24	26.486,72	1.075,00	37.559,96	11.964,85	49.524,81
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.003,33	37.762,85	12.207,38	49.970,23
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.547,36	26.486,72	1.075,00	38.109,08	12.263,40	50.372,48
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	12.145,21	49.979,73
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.547,36	26.486,72	1.075,00	38.109,08	12.263,40	50.372,48
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.821,92	26.486,72	1.075,00	38.383,64	12.349,80	50.733,44
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.358,32	26.486,72	1.075,00	38.920,04	12.326,70	51.246,74
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.096,48	26.486,72	1.075,00	38.658,20	12.247,44	50.905,64
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.586,44	28.964,30	1.075,00	40.625,74	12.984,52	53.610,26
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.547,36	26.486,72	1.075,00	38.109,08	12.137,19	50.246,27
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.738,00	26.486,72	1.075,00	39.299,72	12.637,44	51.937,16
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.371,04	26.486,72	1.075,00	38.932,76	12.333,72	51.266,48
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	9.066,19	26.184,97	268,75	35.519,91	11.535,12	47.055,03
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	9.066,19	26.184,97	268,75	35.519,91	11.535,12	47.055,03
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	9.066,19	26.184,97	268,75	35.519,91	11.535,12	47.055,03
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.606,08	26.486,72	1.075,00	38.167,80	12.089,40	50.257,20
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	9.066,19	26.184,97	268,75	35.519,91	11.535,12	47.055,03
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.547,36	28.964,30	1.075,00	40.586,66	12.852,98	53.439,64
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.547,36	26.486,72	1.075,00	38.109,08	12.075,00	50.184,08
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.547,36	26.486,72	1.075,00	38.109,08	12.199,35	50.308,43
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.547,36	26.486,72	1.075,00	38.109,08	12.199,35	50.308,43
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.645,60	26.635,40	1.075,00	39.356,00	12.466,68	51.822,68
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.763,00	26.486,72	1.075,00	38.324,72	12.201,96	50.526,68
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.645,60	26.635,40	1.075,00	39.356,00	12.591,02	51.947,02
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.311,88	26.486,72	1.075,00	37.873,60	11.996,02	49.869,62
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.214,12	26.486,72	1.075,00	38.775,84	12.345,56	51.121,40
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.096,48	26.486,72	1.075,00	38.658,20	12.247,44	50.905,64
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.096,48	26.486,72	1.075,00	38.658,20	12.138,72	50.796,92
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.096,48	26.486,72	1.075,00	38.658,20	12.403,81	51.062,01
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.037,56	26.486,72	1.075,00	38.599,28	12.225,93	50.825,21

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	33/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.508,32	26.486,72	1.075,00	39.070,04	12.753,60	51.823,64
TOTAL SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (NUM.EMPLEADOS: 121)					**1.422.212,80**	**3.371.419,23**	**124.467,61**	**4.918.099,64**	**1.536.886,29**	**6.454.985,93**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**931G**	**TESORERÍA**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	7	18.045,94	32.133,78	1.075,00	51.254,72	15.474,00	66.728,72
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	931,67	36.551,19	10.486,35	47.037,54
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.233,76	25.346,72	1.075,00	37.655,48	11.932,68	49.588,16
TOTAL TESORERÍA (NUM.EMPLEADOS: 3)					**39.552,50**	**82.827,22**	**3.081,67**	**125.461,39**	**37.893,03**	**163.354,42**

TOTAL ORGÁNICA SERVICIOS ECONÓMICOS (NUM.EMPLEADOS: 136)					**1.611.582,48**	**3.759.667,63**	**140.862,11**	**5.512.112,22**	**1.722.553,18**	**7.234.665,40**

ORGÁNICA	**05**	**COOPERACIÓN Y ASISTENCIA**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**922Z**	**DIRECCIÓN DE ÁREA Y SERVICIOS GENERALES**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	26.833,24	1.075,00	38.181,04	12.254,02	50.435,06
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.096,48	26.833,24	1.075,00	39.004,72	12.512,71	51.517,43
TOTAL DIRECCIÓN DE ÁREA Y SERVICIOS GENERALES (NUM.EMPLEADOS: 2)					**21.369,28**	**53.666,48**	**2.150,00**	**77.185,76**	**24.766,73**	**101.952,49**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**151FF**	**OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
GEOGRAFO/A	18	T.A.E.	24093	7	18.312,06	34.180,86	1.075,00	53.567,92	15.474,00	69.041,92
INGENIERO/A TEC. INDUSTRIAL	47	ING. TEC. IND. SAM	23084	7	16.184,46	33.845,56	1.075,00	51.105,02	15.474,00	66.579,02
INGENIERO/A TEC. FORESTAL	107	ING. TEC. FORESTAL	23077	7	16.184,46	33.845,56	1.075,00	51.105,02	15.474,00	66.579,02
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	7	13.398,03	29.615,04	1.075,00	44.088,07	14.074,07	58.162,14
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.371,04	25.346,72	1.075,00	37.792,76	12.258,36	50.051,12
TOTAL OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN (NUM.EMPLEADOS: 5)					**75.450,05**	**156.833,74**	**5.375,00**	**237.658,79**	**72.754,43**	**310.413,22**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**922Y**	**SERVICIO ASISTENCIA A MUNICIPIOS**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	7	18.545,76	35.892,64	1.075,00	55.513,40	15.474,00	70.987,40
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E. S.A.M.	24094	4	18.545,76	37.379,16	1.075,00	56.999,92	16.065,48	73.065,40
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	7	19.782,92	35.892,64	1.075,00	56.750,56	15.474,00	72.224,56
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	7	19.164,34	35.892,64	1.075,00	56.131,98	15.474,00	71.605,98
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	7	18.545,76	35.892,64	1.075,00	55.513,40	15.474,00	70.987,40
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	7	18.545,76	35.892,64	1.075,00	55.513,40	15.474,00	70.987,40
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	7	18.545,76	35.892,64	1.045,56	55.483,96	15.474,00	70.957,96
INGENIERO/A TEC. INDUSTRIAL	47	ING. TEC. IND. SAM	23084	7	19.262,58	33.845,56	1.075,00	54.183,14	15.474,00	69.657,14
INGENIERO/A TEC. INDUSTRIAL	47	ING. TEC. IND. SAM	23084	7	19.262,58	33.845,56	1.075,00	54.183,14	15.474,00	69.657,14

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	34/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	7	16.697,48	33.845,56	1.075,00	51.618,04	15.474,00	67.092,04
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	7	14.178,82	27.076,42	860,00	42.115,24	13.457,31	55.572,55
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	7	17.723,52	33.845,56	1.075,00	52.644,08	15.474,00	68.118,08
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	7	17.723,52	33.845,56	1.075,00	52.644,08	15.474,00	68.118,08
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	7	16.506,88	33.845,56	1.072,01	51.424,45	15.474,00	66.898,45
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	7	12.407,98	29.615,04	1.075,00	43.098,02	13.641,60	56.739,62
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	7	13.200,02	29.615,04	1.075,00	43.890,06	13.890,24	57.780,30
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	7	13.200,02	29.615,04	1.075,00	43.890,06	13.890,24	57.780,30
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	7	12.577,14	29.615,04	1.075,00	43.267,18	13.755,57	57.022,75
T.S.URBAN. Y OPER.TOPOGRAFICAS	109	T.S.URBAN Y OPER TOP	21044	7	12.519,44	29.615,04	1.075,00	43.209,48	13.734,86	56.944,34
T.S.URBAN. Y OPER.TOPOGRAFICAS	109	T.S.URBAN Y OPER TOP	21044	7	12.519,44	29.615,04	1.075,00	43.209,48	13.734,86	56.944,34
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.469,04	25.346,72	1.075,00	37.890,76	12.004,52	49.895,28
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.630,88	48.325,40
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.645,60	25.346,72	1.075,00	38.067,32	12.250,44	50.317,76
TOTAL SERVICIO ASISTENCIA A MUNICIPIOS (NUM.EMPLEADOS: 23)					**362.842,92**	**736.615,18**	**24.477,57**	**1.123.935,67**	**333.744,00**	**1.457.679,67**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**241B**	**SERVICIO DE GESTIÓN DE FONDOS PROFEA**

PLAZA		**PUESTO**		**VIN**	**RET.BÁSICAS**	**OT.RENUM.**	**INC.RENDIM..**	**TOTAL RETRIB.**	**S.SOCIAL**	**TOTAL**
DESCRIPCIÓN	**CÓDIGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CÓDIGO**		**13100**	**13102**	**15200**		**16000**	
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. AEPSA	24106	7	19.782,92	35.892,64	1.075,00	56.750,56	15.474,00	72.224,56
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	7	18.761,57	34.180,86	1.075,00	54.017,43	15.474,00	69.491,43
LICENCIADO/A ECONOMICAS	4	T.A.E.	24093	7	19.782,92	34.180,86	1.075,00	55.038,78	15.474,00	70.512,78
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	ARQUITECTO TEC AEPSA	23083	7	17.723,52	33.845,56	1.075,00	52.644,08	15.474,00	68.118,08
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	ARQUITECTO TEC AEPSA	23083	7	4.915,37	8.461,44	268,02	13.644,83	4.392,42	18.037,25
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	ARQUITECTO TEC AEPSA	23083	7	18.815,47	33.845,56	1.075,00	53.736,03	15.474,00	69.210,03
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	ARQUITECTO TEC AEPSA	23083	7	19.262,58	33.845,56	1.075,00	54.183,14	15.474,00	69.657,14
GRADUADO/A SOCIAL	72	GRADUADO/A SOCIAL	23079	7	17.723,52	32.133,78	1.075,00	50.932,30	15.474,00	66.406,30
GRADUADO/A SOCIAL	72	GRADUADO/A SOCIAL	23079	7	19.262,58	32.133,78	1.075,00	52.471,36	15.474,00	67.945,36
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	7	14.541,18	27.272,14	1.075,00	42.888,32	13.733,91	56.622,23
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.645,36	25.346,72	1.075,00	37.067,08	11.996,44	49.063,52
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.755,22	48.449,74
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.861,24	25.346,72	1.075,00	38.282,96	12.314,97	50.597,93
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.135,56	25.346,72	1.075,00	37.557,28	11.896,78	49.454,06
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.214,12	25.346,72	1.075,00	37.635,84	12.081,86	49.717,70
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.351,40	25.346,72	1.075,00	37.773,12	12.156,98	49.930,10
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.821,92	25.346,72	1.075,00	37.243,64	11.865,50	49.109,14
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.096,48	25.346,72	1.075,00	37.518,20	12.045,97	49.564,17
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.861,24	25.346,72	1.075,00	38.282,96	12.126,57	50.409,53
ENCARGADO/A	9169	ENCARG. EN A.E.P.S.A	18010	7	2.774,18	6.708,36	268,02	9.750,56	3.186,00	12.936,56
TOTAL SERVICIO DE GESTIÓN DE FONDOS PROFEA (NUM.EMPLEADOS: 20)					**273.605,93**	**540.621,02**	**19.886,04**	**834.112,99**	**253.344,62**	**1.087.457,61**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**453C**	**SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS**

PLAZA		**PUESTO**		**VIN**	**RET.BÁSICAS**	**OT.RENUM.**	**INC.RENDIM..**	**TOTAL RETRIB.**	**S.SOCIAL**	**TOTAL**
DESCRIPCIÓN	**CÓDIGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CÓDIGO**		**13100**	**13102**	**15200**		**16000**	
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.821,92	25.346,72	1.075,00	37.243,64	11.803,32	49.046,96
PEON/A CC.PP.	9141			7	17.048,40	18.538,74	1.805,44	37.392,58	13.885,06	51.277,64
PEON/A CC.PP.	9141			7	17.944,10	18.538,74	1.805,44	38.288,28	14.143,56	52.431,84

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	35/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

PEON/A CC.PP.	9141		7	17.944,10	18.538,74	1.805,44	38.288,28	14.692,56	52.980,84
PEON/A CC.PP.	9141		7	17.565,15	18.538,74	1.805,44	37.909,33	14.001,72	51.911,05
PEON/A CC.PP.	9141		7	17.702,95	18.538,74	1.805,44	38.047,13	14.158,80	52.205,93
PEON/A CC.PP.	9141		7	17.565,15	18.538,74	1.805,44	37.909,33	14.001,72	51.911,05
PEON/A CC.PP.	9141		7	17.702,95	18.538,74	1.805,44	38.047,13	14.049,00	52.096,13
PEON/A CC.PP.	9141		7	17.220,65	18.538,74	1.805,44	37.564,83	13.948,10	51.512,93
PEON/A CC.PP.	9141		7	17.186,20	18.538,74	1.805,44	37.530,38	14.004,81	51.535,19
PEON/A CC.PP.	9141		7	17.151,75	18.538,74	1.805,44	37.495,93	13.989,05	51.484,98
PEON/A CC.PP.	9141		7	17.048,40	18.538,74	1.805,44	37.392,58	13.812,60	51.205,18
PEON/A CC.PP.	9141		7	17.565,15	18.538,74	1.805,44	37.909,33	14.001,72	51.911,05
PEON/A CC.PP.	9141		3	11.229,90	13.897,40	1.350,39	26.477,69	9.696,84	36.174,53
PEON/A CC.PP.	9141		3	11.229,90	13.897,40	1.350,39	26.477,69	9.696,84	36.174,53
TOTAL SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS (NUM.EMPLEADOS: 15)				**242.926,67**	**275.606,40**	**25.441,06**	**543.974,13**	**199.885,70**	**743.859,83**
TOTAL ORGÁNICA COOPERACIÓN Y ASISTENCIA (NUM.EMPLEADOS: 65)				**976.194,85**	**1.763.342,82**	**77.329,67**	**2.816.867,34**	**884.495,48**	**3.701.362,82**

ORGÁNICA	**06**	**EMPLEO**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**241LA**	**GASTOS GENERALES ÁREA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNO**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	7	18.545,76	34.180,86	1.075,00	53.801,62	15.474,00	69.275,62
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	19.164,34	36.658,44	1.075,00	56.897,78	15.474,00	72.371,78
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.233,76	25.346,72	1.075,00	37.655,48	12.121,08	49.776,56
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.584,21	48.278,73
TAL GASTOS GENERALES ÁREA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (NUM.EMPLEADOS: 4)					**59.216,66**	**121.532,74**	**4.300,00**	**185.049,40**	**54.653,29**	**239.702,69**
TOTAL ORGÁNICA EMPLEO (NUM.EMPLEADOS: 4)					**59.216,66**	**121.532,74**	**4.300,00**	**185.049,40**	**54.653,29**	**239.702,69**

ORGÁNICA	**07**	**DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**231D**	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.522,16	25.346,72	1.075,00	37.943,88	12.019,14	49.963,02
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.508,08	25.346,72	1.075,00	36.929,80	11.702,78	48.632,58
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.630,88	48.325,40
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.755,22	48.449,74
TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (NUM.EMPLEADOS: 4)					**42.575,84**	**101.386,88**	**4.300,00**	**148.262,72**	**47.108,02**	**195.370,74**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**231C**	**DEPARTAMENTO ECONÓMICO**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.547,36	25.346,72	1.075,00	36.969,08	11.841,50	48.810,58
TOTAL DEPARTAMENTO ECONÓMICO (NUM.EMPLEADOS: 1)					**10.547,36**	**25.346,72**	**1.075,00**	**36.969,08**	**11.841,50**	**48.810,58**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	36/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

SERVICIO/SUBPROGRAMA	334DD	FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	7	18.785,59	34.180,86	1.075,00	54.041,45	15.474,00	69.515,45
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	18.545,76	34.180,86	1.075,00	53.801,62	15.474,00	69.275,62
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO GRADO MEDIO	23078	7	16.697,48	32.133,78	1.075,00	49.906,26	15.474,00	65.380,26
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO GRADO MEDIO	23078	7	16.697,48	32.133,78	1.075,00	49.906,26	15.474,00	65.380,26
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.371,04	25.346,72	1.075,00	37.792,76	11.975,76	49.768,52
TOTAL FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA (NUM.EMPLEADOS: 5)					**82.097,35**	**157.976,00**	**5.375,00**	**245.448,35**	**73.871,76**	**319.320,11**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	4311E	IFECA

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	3	7.810,42	19.010,04	804,05	27.624,51	9.213,18	36.837,69
TOTAL IFECA (NUM.EMPLEADOS: 1)					**7.810,42**	**19.010,04**	**804,05**	**27.624,51**	**9.213,18**	**36.837,69**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	340C	SERVICIO DE DEPORTES

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	7	15.576,14	27.272,14	1.075,00	43.923,28	14.083,56	58.006,84
TOTAL SERVICIO DE DEPORTES (NUM.EMPLEADOS: 1)					**15.576,14**	**27.272,14**	**1.075,00**	**43.923,28**	**14.083,56**	**58.006,84**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	231IA	SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS. SERVICIOS CENTRALES

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	7	21.020,08	35.892,64	1.075,00	57.987,72	15.547,92	73.535,64
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	7	21.235,89	35.892,64	1.075,00	58.203,53	15.547,92	73.751,45
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	7	21.020,08	35.892,64	1.075,00	57.987,72	15.547,92	73.535,64
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	7	23.138,37	35.892,64	1.075,00	60.106,01	15.547,92	75.653,93
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	7	19.905,25	35.892,64	1.075,00	56.872,89	15.547,92	72.420,81
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	7	19.164,34	35.892,64	1.075,00	56.131,98	15.547,92	71.679,90
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	7	21.020,08	35.892,64	1.075,00	57.987,72	15.547,92	73.535,64
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	7	19.782,92	35.892,64	1.075,00	56.750,56	15.547,92	72.298,48
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	7	18.545,76	35.892,64	1.075,00	55.513,40	15.547,92	71.061,32
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	7	21.020,08	37.650,06	1.075,00	59.745,14	15.547,92	75.293,06
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	7	22.875,82	35.892,64	1.075,00	59.843,46	15.547,92	75.391,38
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	14.579,08	29.657,92	930,77	45.167,77	14.431,97	59.599,74
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	21.020,08	35.892,64	1.075,00	57.987,72	15.547,92	73.535,64
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	21.020,08	35.892,64	1.075,00	57.987,72	15.547,92	73.535,64
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	18.545,76	35.892,64	1.075,00	55.513,40	15.547,92	71.061,32
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	21.498,44	35.892,64	1.075,00	58.466,08	15.547,92	74.014,00
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	22.257,24	35.892,64	1.075,00	59.224,88	15.547,92	74.772,80
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	22.426,31	35.892,64	1.075,00	59.393,95	15.547,92	74.941,87
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	23.271,84	35.892,64	1.075,00	60.239,48	15.547,92	75.787,40

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	37/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	22.257,24	35.892,64	1.075,00	59.224,88	15.547,92	74.772,80
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	22.257,24	35.892,64	1.075,00	59.224,88	15.547,92	74.772,80
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	22.257,24	35.892,64	1.075,00	59.224,88	15.547,92	74.772,80
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	21.638,66	35.892,64	1.075,00	58.606,30	15.547,92	74.154,22
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	22.070,28	35.892,64	1.075,00	59.037,92	15.547,92	74.585,84
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	23.354,18	35.892,64	1.075,00	60.321,82	15.547,92	75.869,74
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	21.545,18	35.892,64	1.075,00	58.512,82	15.547,92	74.060,74
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	21.020,08	35.892,64	1.075,00	57.987,72	15.547,92	73.535,64
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	20.401,50	37.650,06	1.075,00	59.126,56	15.547,92	74.674,48
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	21.020,08	37.650,06	1.075,00	59.745,14	15.547,92	75.293,06
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	21.142,41	35.892,64	1.075,00	58.110,05	15.547,92	73.657,97
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	18.545,76	35.892,64	1.075,00	55.513,40	15.547,92	71.061,32
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	22.760,82	35.892,64	1.075,00	59.728,46	15.547,92	75.276,38
PSICOLOGO/A	16	JEFE/A U.T.A1 DROG.	24040	7	22.257,24	37.650,76	1.075,00	60.983,00	15.547,92	76.530,92
MEDICO/A	11	JEFE/A U.T.A1 DROG.	24040	7	22.875,82	37.650,76	1.075,00	61.601,58	15.547,92	77.149,50
MEDICO/A	11	JEFE/A U.T.A1 DROG.	24040	7	22.257,24	37.650,76	1.075,00	60.983,00	15.547,92	76.530,92
MEDICO/A	11	JEFE/A U.T.A1 DROG.	24040	7	20.973,34	37.650,76	1.075,00	59.699,10	15.547,92	75.247,02
ASISTENTE/A SOCIAL	49	JEFE/A U.T. A2 DROG.	24001	7	18.236,54	36.027,88	1.075,00	55.339,42	15.547,92	70.887,34
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASIS.SOC. DROGODEP.	23073	7	16.364,73	33.845,56	960,24	51.170,53	15.547,92	66.718,45
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASIS.SOC. DROGODEP.	23073	7	16.583,12	33.845,56	1.075,00	51.503,68	15.547,92	67.051,60
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASIS.SOC. DROGODEP.	23073	7	16.697,48	33.845,56	1.075,00	51.618,04	15.547,92	67.165,96
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASIS.SOC. DROGODEP.	23073	7	18.236,54	33.845,56	1.075,00	53.157,10	15.547,92	68.705,02
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASIS.SOC. DROGODEP.	23073	7	18.236,54	33.845,56	1.075,00	53.157,10	15.547,92	68.705,02
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASIS.SOC. DROGODEP.	23073	7	19.366,61	33.845,56	1.075,00	54.287,17	15.547,92	69.835,09
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASIS.SOC. DROGODEP.	23073	7	19.328,49	33.845,56	1.075,00	54.249,05	15.547,92	69.796,97
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASIS.SOC. DROGODEP.	23073	7	19.262,58	36.027,32	1.075,00	56.364,90	15.547,92	71.912,82
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASIS.SOC. DROGODEP.	23073	7	16.697,48	33.845,56	1.075,00	51.618,04	15.547,92	67.165,96
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASIS.SOC. DROGODEP.	23073	7	16.184,46	33.845,56	1.075,00	51.105,02	15.547,92	66.652,94
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASIS.SOC. DROGODEP.	23073	7	16.184,46	33.845,56	1.075,00	51.105,02	15.547,92	66.652,94
EDUCADOR/A	48	EDUCADOR/A DROG.	23063	7	19.262,58	33.845,56	1.075,00	54.183,14	15.547,92	69.731,06
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	7	16.697,48	33.845,56	1.075,00	51.618,04	15.547,92	67.165,96
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. DROG.	18051	7	10.665,00	27.058,50	1.075,00	38.798,50	12.352,75	51.151,25
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. DROG.	18051	7	10.547,36	27.058,50	1.075,00	38.680,86	12.316,81	50.997,67
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. DROG.	18051	7	11.371,04	27.058,50	1.075,00	39.504,54	12.701,64	52.206,18
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. DROG.	18051	7	11.880,88	27.058,50	1.075,00	40.014,38	12.859,72	52.874,10
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. DROG.	18051	7	11.841,60	27.058,50	1.075,00	39.975,10	12.751,16	52.726,26
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. DROG.	18051	7	8.249,47	21.646,92	860,00	30.756,39	9.460,21	40.216,60
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. DROG.	18051	7	10.272,80	27.058,50	1.075,00	38.406,30	12.324,74	50.731,04
MONITOR/A	9138			7	21.078,00	15.866,76	1.805,44	38.750,20	12.276,36	51.026,56
CLINICA DIPLOMADO/A	2113			7	19.423,38	15.866,76	1.805,44	37.095,58	11.999,43	49.095,01
TOTAL SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS. SERVICIOS CENTRALES (NUM.EMPLEADOS: 59)					**1.124.650,43**	**1.992.138,42**	**64.411,89**	**3.181.200,74**	**885.322,87**	**4.066.523,61**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**334C**	**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	18.598,65	15.514,96	1.805,44	35.919,05	12.149,00	48.068,05
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	17.771,85	13.803,18	1.805,44	33.380,47	11.301,51	44.681,98
TOTAL SERVICIO DE PUBLICACIONES (NUM.EMPLEADOS: 2)					**36.370,50**	**29.318,14**	**3.610,88**	**69.299,52**	**23.450,51**	**92.750,03**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	38/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

SERVICIO/SUBPROGRAMA	231GA	SERVICIOS ESPECIALIZADOS. SERVICIOS CENTRALES

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
PROFESOR/A EDUCAC. SECUNDARIA	114	TUTOR/A SECUNDARIA	24005	7	21.039,79	40.607,93	0,00	61.647,72	15.474,00	77.121,72
ASISTENTE/A SOCIAL	49	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	7	16.184,46	32.133,78	1.075,00	49.393,24	15.474,00	64.867,24
ASISTENTE/A SOCIAL	49	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	7	15.671,44	32.133,78	1.075,00	48.880,22	15.457,08	64.337,30
TOTAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS. SERVICIOS CENTRALES (NUM.EMPLEADOS: 3)					**52.895,69**	**104.875,49**	**2.150,00**	**159.921,18**	**46.405,08**	**206.326,26**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	241AA	SERVICIOS GENERALES

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	7	18.545,76	34.180,86	1.075,00	53.801,62	15.474,00	69.275,62
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.174,84	26.833,24	1.075,00	39.083,08	12.377,89	51.460,97
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.630,88	48.325,40
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	26.833,24	1.075,00	38.181,04	12.384,56	50.565,60
TOTAL SERVICIOS GENERALES (NUM.EMPLEADOS: 4)					**50.266,20**	**113.194,06**	**4.300,00**	**167.760,26**	**51.867,33**	**219.627,59**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	231GE	SERVICIOS PERIFÉRICOS. R M CÁDIZ

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASIS.SOC. DROGODEP.	23073	7	17.352,65	33.845,56	1.075,00	52.273,21	15.547,92	67.821,13
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	7	16.697,48	33.845,56	1.075,00	51.618,04	15.547,92	67.165,96
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	7	16.697,48	33.845,56	1.075,00	51.618,04	15.547,92	67.165,96
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	18.047,45	14.028,44	1.805,44	33.881,33	11.931,79	45.813,12
SERVICIOS ESPECIALES	3147			3	12.297,03	10.515,90	1.350,39	24.163,32	8.246,20	32.409,52
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	17.255,10	14.028,44	1.805,44	33.088,98	11.398,71	44.487,69
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	17.048,40	14.028,44	1.805,44	32.882,28	11.326,56	44.208,84
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	18.323,05	14.028,44	1.805,44	34.156,93	11.759,52	45.916,45
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	18.529,75	14.028,44	1.805,44	34.363,63	11.984,03	46.347,66
SERVICIOS ESPECIALES	3147			3	7.917,01	7.010,78	900,24	15.828,03	5.403,32	21.231,35
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	17.565,15	14.028,44	1.805,44	33.399,03	11.700,72	45.099,75
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	17.565,15	14.028,44	1.805,44	33.399,03	12.068,55	45.467,58
COCINA	3116			7	17.635,45	14.028,44	1.805,44	33.469,33	10.857,96	44.327,29
COCINA	3116			7	17.601,00	14.028,44	1.805,44	33.434,88	10.906,86	44.341,74
COCINA	3116			7	17.566,55	14.028,44	1.805,44	33.400,43	10.955,74	44.356,17
COCINA	3116			7	17.532,10	14.028,44	1.805,44	33.365,98	10.942,16	44.308,14
COCINA	5116			7	17.607,68	15.683,16	1.787,23	35.078,07	11.264,34	46.342,41
COCINA	5116			3	12.166,65	11.756,48	1.350,39	25.273,52	8.116,52	33.390,04
COCINA	5116			7	18.605,07	15.683,16	1.805,44	36.093,67	11.808,31	47.901,98
GERIATRIA	2190			7	17.741,79	15.683,16	1.805,44	35.230,39	11.494,32	46.724,71
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			4	8.106,63	7.929,56	900,24	16.936,43	5.759,16	22.695,59
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			4	8.106,63	7.929,56	900,24	16.936,43	5.759,16	22.695,59
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			4	8.106,63	7.929,56	900,24	16.936,43	5.888,84	22.825,27
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			4	8.106,63	7.929,56	900,24	16.936,43	5.888,84	22.825,27
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			4	8.106,63	7.929,56	900,24	16.936,43	5.888,84	22.825,27

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	39/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	8.106,63	7.929,56	900,24	16.936,43	6.108,82	23.045,25
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.683,27	15.747,20	1.683,75	34.114,22	12.200,10	46.314,32
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.919,80	15.866,76	1.805,44	36.592,00	11.716,52	48.308,52
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	8.106,63	7.929,56	900,24	16.936,43	5.823,99	22.760,42
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.761,60	15.866,76	1.805,44	34.433,80	11.777,70	46.211,50
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.761,60	15.866,76	1.805,44	34.433,80	11.679,45	46.113,25
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	8.232,45	7.929,56	900,24	17.062,25	5.966,40	23.028,65
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.761,60	15.866,76	1.805,44	34.433,80	11.581,20	46.015,00
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.409,06	15.866,76	1.805,44	35.081,26	11.707,07	46.788,33
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.301,15	15.866,76	1.805,44	34.973,35	11.326,92	46.300,27
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	19.459,35	15.866,76	1.805,44	37.131,55	12.008,04	49.139,59
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.883,83	19.003,32	1.805,44	39.692,59	12.629,61	52.322,20
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.056,52	15.866,76	1.805,44	35.728,72	11.568,27	47.296,99
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.897,00	15.866,76	1.805,44	36.569,20	11.830,56	48.399,76
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.919,80	19.003,32	1.805,44	39.728,56	12.833,10	52.561,66
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.176,03	15.747,20	1.747,96	35.671,19	11.667,60	47.338,79
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.792,53	47.844,98
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.897,00	15.866,76	1.805,44	36.569,20	12.019,86	48.589,06
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.488,16	19.003,32	1.805,44	39.296,92	12.501,90	51.798,82
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.919,80	15.866,76	1.805,44	36.592,00	11.837,76	48.429,76
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.919,80	15.866,76	1.805,44	36.592,00	11.837,76	48.429,76
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.013,39	15.866,76	1.805,44	34.685,59	11.304,38	45.989,97
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.667,60	47.720,05
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	11.497,32	47.010,22
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.948,61	15.866,76	1.805,44	35.620,81	11.525,70	47.146,51
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.948,61	15.866,76	1.805,44	35.620,81	11.525,70	47.146,51
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.020,55	19.003,32	1.805,44	38.829,31	12.422,47	51.251,78
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.667,60	47.720,05
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	11.622,26	47.135,16
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	11.497,32	47.010,22
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.768,76	15.866,76	1.805,44	35.440,96	11.563,57	47.004,53
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	17.768,76	15.866,76	1.805,44	35.440,96	12.101,64	47.542,60
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.667,60	47.720,05
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	17.301,15	15.866,76	1.805,44	34.973,35	11.757,84	46.731,19
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	16.856,16	15.452,27	1.425,72	33.734,15	11.577,18	45.311,33
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	11.934,60	47.447,50
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.552,94	15.866,76	1.805,44	35.225,14	11.412,12	46.637,26
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.374,44	47.426,89
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.481,00	15.866,76	1.805,44	35.153,20	11.446,20	46.599,40
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.301,15	15.866,76	1.805,44	34.973,35	11.326,92	46.300,27
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	19.004,91	15.866,76	1.805,44	36.677,11	11.800,17	48.477,28
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.897,00	15.866,76	1.805,44	36.569,20	11.721,12	48.290,32
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.919,80	15.866,76	1.805,44	36.592,00	11.837,76	48.429,76
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.856,90	47.909,35
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.919,80	15.866,76	1.805,44	36.592,00	11.932,41	48.524,41
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.357,45	15.866,76	1.805,44	36.029,65	11.539,16	47.568,81
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.739,95	15.866,76	1.805,44	36.412,15	11.781,04	48.193,19
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	12.676,56	48.729,01
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.596,07	15.866,76	1.805,44	36.268,27	11.738,50	48.006,77
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.488,16	15.866,76	1.805,44	36.160,36	11.695,96	47.856,32
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.667,60	47.720,05

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	40/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	11.686,62	47.199,52
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	11.934,60	47.447,50
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.230,94	15.866,76	1.743,16	35.840,86	11.782,01	47.622,87
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.667,60	47.720,05
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	11.497,32	47.010,22
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.667,60	47.720,05
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.667,60	47.720,05
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	11.934,60	47.447,50
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	8.376,21	7.929,56	900,24	17.206,01	5.847,48	23.053,49
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.164,43	15.866,76	1.805,44	35.836,63	11.727,17	47.563,80
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	9.946,64	45.459,54
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	19.436,55	15.866,76	1.805,44	37.108,75	12.000,84	49.109,59
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.667,60	47.720,05
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.488,16	15.866,76	1.805,44	36.160,36	11.695,96	47.856,32
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	19.485,69	19.003,32	1.805,44	40.294,45	12.813,75	53.108,20
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.667,60	47.720,05
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.919,80	15.866,76	1.805,44	36.592,00	11.837,76	48.429,76
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	19.387,41	19.003,32	1.805,44	40.196,17	12.848,07	53.044,24
CLINICA DIPLOMADO/A	2113	7	18.919,80	19.003,32	1.805,44	39.728,56	12.643,80	52.372,36
TOTAL SERVICIOS PERIFÉRICOS. R M CÁDIZ (NUM.EMPLEADOS: 95)			**1.606.748,98**	**1.472.056,67**	**158.724,00**	**3.237.529,65**	**1.060.083,63**	**4.297.613,28**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**231GC**	**SERVICIOS PERIFÉRICOS. R M PUERTO**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	7	16.402,85	33.845,56	1.075,00	51.323,41	15.547,92	66.871,33
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	7	16.583,12	33.845,56	985,42	51.414,10	15.547,92	66.962,02
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	7	17.096,14	33.845,56	1.075,00	52.016,70	15.547,92	67.564,62
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	17.565,15	14.028,44	1.805,44	33.399,03	10.054,11	43.453,14
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	17.565,15	14.028,44	1.805,44	33.399,03	11.700,72	45.099,75
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	17.565,15	14.028,44	1.805,44	33.399,03	11.499,72	44.898,75
SERVICIOS ESPECIALES	3147			3	11.329,04	10.221,79	1.058,02	22.608,85	8.214,48	30.823,33
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	17.565,15	14.028,44	1.805,44	33.399,03	11.499,72	44.898,75
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	17.048,40	14.028,44	1.805,44	32.882,28	11.131,68	44.013,96
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	17.289,55	14.028,44	1.805,44	33.123,43	11.413,14	44.536,57
COCINA	3116			7	17.394,30	14.028,44	1.805,44	33.228,18	10.838,95	44.067,13
COCINA	3116			7	17.911,05	14.028,44	1.805,44	33.744,93	10.939,44	44.684,37
COCINA	3116			7	17.394,30	14.028,44	1.805,44	33.228,18	10.838,95	44.067,13
COCINA	5116			7	18.209,40	15.683,16	1.805,44	35.698,00	11.555,76	47.253,76
COCINA	5116			3	7.350,34	7.477,12	555,52	15.382,98	5.382,72	20.765,70
COCINA	5116			7	19.612,23	15.683,16	1.805,44	37.100,83	12.247,19	49.348,02
COCINA	5116			7	17.106,87	15.388,23	1.547,41	34.042,51	11.456,43	45.498,94
GERIATRIA	2190			3	11.025,33	11.215,50	833,29	23.074,12	8.073,96	31.148,08
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			4	8.106,63	7.929,56	900,24	16.936,43	5.857,41	22.793,84
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			4	8.106,63	7.929,56	900,24	16.936,43	5.823,99	22.760,42
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			4	16.222,05	15.866,76	1.805,44	33.894,25	11.699,31	45.593,56
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			4	16.222,05	15.866,76	1.805,44	33.894,25	11.404,56	45.298,81
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			4	16.761,60	15.866,76	1.805,44	34.433,80	11.581,20	46.015,00
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			4	16.689,66	15.866,76	1.805,44	34.361,86	11.616,61	45.978,47
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			4	16.222,05	15.866,76	1.805,44	33.894,25	11.534,25	45.428,50

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	41/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.293,99	15.866,76	1.805,44	33.966,19	11.419,28	45.385,47
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.761,60	15.866,76	1.805,44	34.433,80	10.218,11	44.651,91
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	8.344,84	7.933,50	902,74	17.181,08	5.832,74	23.013,82
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	8.236,96	7.933,50	902,74	17.073,20	5.997,79	23.070,99
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.761,60	15.866,76	1.805,44	34.433,80	11.581,20	46.015,00
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.761,60	15.866,76	1.805,44	34.433,80	11.581,20	46.015,00
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.761,60	15.866,76	1.805,44	34.433,80	11.581,20	46.015,00
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	8.358,23	7.929,56	900,24	17.188,03	5.840,12	23.028,15
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.761,60	15.866,76	1.805,44	34.433,80	11.777,70	46.211,50
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	8.430,12	7.929,56	900,24	17.259,92	5.862,18	23.122,10
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	17.013,39	15.866,76	1.805,44	34.685,59	11.669,52	46.355,11
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.856,07	15.559,87	1.529,45	34.945,39	11.667,60	46.612,99
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	16.812,60	15.149,37	1.117,40	33.079,37	11.653,41	44.732,78
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.667,60	47.720,05
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	11.497,32	47.010,22
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.761,60	15.866,76	1.805,44	34.433,80	11.581,20	46.015,00
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	19.364,61	15.866,76	1.805,44	37.036,81	11.851,21	48.888,02
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	8.717,76	7.929,56	900,24	17.547,56	6.022,65	23.570,21
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.222,05	15.866,76	1.805,44	33.894,25	11.404,56	45.298,81
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.222,05	15.866,76	1.805,44	33.894,25	11.601,06	45.495,31
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	8.106,63	7.929,56	900,24	16.936,43	5.759,16	22.695,59
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	8.106,63	7.929,56	900,24	16.936,43	5.759,16	22.695,59
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	11.934,60	47.447,50
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.883,83	15.866,76	1.805,44	36.556,03	11.918,23	48.474,26
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.761,60	15.866,76	1.805,44	34.433,80	11.581,20	46.015,00
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.696,82	15.866,76	1.805,44	35.369,02	11.271,03	46.640,05
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.840,70	19.003,32	1.805,44	38.649,46	12.428,18	51.077,64
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.660,85	19.003,32	1.805,44	38.469,61	12.498,25	50.967,86
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.552,94	15.866,76	1.805,44	35.225,14	11.412,12	46.637,26
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.840,70	19.003,32	1.805,44	38.649,46	12.303,24	50.952,70
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	11.497,32	47.010,22
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.092,49	15.866,76	1.805,44	35.764,69	11.582,46	47.347,15
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	17.840,70	19.003,32	1.805,44	38.649,46	12.771,24	51.420,70
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.855,00	47.907,45
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.056,52	15.866,76	1.805,44	35.728,72	11.568,27	47.296,99
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.897,00	15.866,76	1.805,44	36.569,20	11.830,56	48.399,76
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.056,52	15.866,76	1.805,44	35.728,72	11.568,27	47.296,99
TOTAL SERVICIOS PERIFÉRICOS. R M PUERTO (NUM.EMPLEADOS: 62)			**974.462,99**	**941.694,08**	**97.323,03**	**2.013.480,10**	**664.854,00**	**2.678.334,10**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**231EA**	**SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. SERVICIOS CENTRALES**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A T.F.	24102	7	19.239,93	35.892,64	1.075,00	56.207,57	15.547,92	71.755,49
TOTAL SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. SERVICIOS CENTRALES (NUM.EMPLEADOS: 1)					**19.239,93**	**35.892,64**	**1.075,00**	**56.207,57**	**15.547,92**	**71.755,49**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**231EB**	**SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. SERVICIOS PERIFÉRICOS**

PLAZA	PUESTO	VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	42/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASISTENTE SOCIAL TF	23076	7	19.775,60	33.845,56	1.075,00	54.696,16	15.547,92	70.244,08
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASISTENTE SOCIAL TF	23076	7	16.697,48	33.845,56	1.075,00	51.618,04	15.547,92	67.165,96
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASISTENTE SOCIAL TF	23076	7	16.184,46	33.845,56	1.075,00	51.105,02	15.547,92	66.652,94
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASISTENTE SOCIAL TF	23076	7	17.210,50	33.845,56	1.075,00	52.131,06	15.547,92	67.678,98
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASISTENTE SOCIAL TF	23076	7	16.697,48	33.845,56	1.075,00	51.618,04	15.547,92	67.165,96
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASISTENTE SOCIAL TF	23076	7	16.184,46	33.845,56	1.075,00	51.105,02	15.547,92	66.652,94
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASISTENTE SOCIAL TF	23076	7	19.262,58	33.845,56	1.075,00	54.183,14	15.547,92	69.731,06
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. DEPEND.	18137	7	10.508,08	27.058,50	1.075,00	38.641,58	12.302,43	50.944,01
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A T.F.	24102	7	21.638,66	35.892,64	1.075,00	58.606,30	15.547,92	74.154,22
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A T.F.	24102	7	19.782,92	35.892,64	1.075,00	56.750,56	15.547,92	72.298,48
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A T.F.	24102	7	19.782,92	35.892,64	1.075,00	56.750,56	15.547,92	72.298,48
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASISTENTE SOCIAL TF	23076	7	17.172,38	33.845,56	1.075,00	52.092,94	15.547,92	67.640,86
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASISTENTE SOCIAL TF	23076	7	18.236,54	33.845,56	1.075,00	53.157,10	15.547,92	68.705,02
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASISTENTE SOCIAL TF	23076	7	17.723,52	33.845,56	1.075,00	52.644,08	15.547,92	68.192,00
EDUCADOR/A	48	EDUCADOR/A S.S. COM.	23059	7	16.697,48	33.845,56	1.075,00	51.618,04	15.547,92	67.165,96
EDUCADOR/A	48	EDUCADOR/A S.S. COM.	23059	7	17.210,50	33.845,56	1.075,00	52.131,06	15.547,92	67.678,98
EDUCADOR/A	48	EDUCADOR/A S.S. COM.	23059	7	17.723,52	33.845,56	1.075,00	52.644,08	15.547,92	68.192,00
TOTAL SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. SERVICIOS PERIFÉRICOS (NUM.EMPLEADOS: 17)					**298.489,08**	**574.728,70**	**18.275,00**	**891.492,78**	**261.069,15**	**1.152.561,93**

TOTAL ORGÁNICA DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA (NUM.EMPLEADOS: 255)					**4.321.730,91**	**5.594.889,98**	**362.498,85**	**10.279.119,74**	**3.164.718,51**	**13.443.838,25**

ORGÁNICA	**08**	**DESARROLLO LOCAL**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**450A**	**AREA DE DESARROLLO LOCAL**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.056,96	25.346,72	1.075,00	36.478,68	11.683,42	48.162,10
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.056,96	25.346,72	1.075,00	36.478,68	11.559,08	48.037,76
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.920,16	25.346,72	1.075,00	38.341,88	12.148,08	50.489,96
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.630,88	48.325,40
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.881,46	48.575,98
TOTAL AREA DE DESARROLLO LOCAL (NUM.EMPLEADOS: 5)					**52.579,68**	**126.733,60**	**5.375,00**	**184.688,28**	**58.902,92**	**243.591,20**

TOTAL ORGÁNICA DESARROLLO LOCAL (NUM.EMPLEADOS: 5)					**52.579,68**	**126.733,60**	**5.375,00**	**184.688,28**	**58.902,92**	**243.591,20**

ORGÁNICA	**09**	**FUNCIÓN PÚBLICA**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**920D**	**FUNCION PUBLICA Y RR.HH.**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	19.782,92	34.180,86	1.075,00	55.038,78	15.474,00	70.512,78
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. RECAUDACION	21049	7	13.596,04	27.272,14	1.075,00	41.943,18	13.278,96	55.222,14
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.693,06	48.387,58
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.547,36	25.346,72	1.075,00	36.969,08	11.717,16	48.686,24
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.371,04	26.833,24	1.075,00	39.279,28	12.630,92	51.910,20
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	3	7.001,35	18.778,75	198,26	25.978,36	8.447,52	34.425,88
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	3	6.969,21	19.010,04	357,47	26.336,72	8.534,11	34.870,83
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.821,92	25.346,72	1.075,00	37.243,64	11.865,50	49.109,14

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	43/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	10.821,62	47.516,14
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	8.809,44	21.736,12	1.006,86	31.552,42	10.109,30	41.661,72
TOTAL FUNCION PUBLICA Y RR.HH. (NUM.EMPLEADOS: 10)					**109.444,88**	**249.198,03**	**9.087,59**	**367.730,50**	**114.572,15**	**482.302,65**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**221AB**	**SALUD LABORAL**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
MEDICO/A	11	MEDICO SALUD LABORAL	24099	7	22.332,83	38.210,34	1.075,00	61.618,17	15.547,92	77.166,09
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	7	16.440,97	33.845,56	1.075,00	51.361,53	15.547,92	66.909,45
TOTAL SALUD LABORAL (NUM.EMPLEADOS: 2)					**38.773,80**	**72.055,90**	**2.150,00**	**112.979,70**	**31.095,84**	**144.075,54**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**920V**	**SERVICIO DE FORMACIÓN**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	19.782,92	34.180,86	1.075,00	55.038,78	15.474,00	70.512,78
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	3	10.984,10	24.100,44	804,05	35.888,59	11.158,61	47.047,20
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.630,88	48.325,40
TOTAL SERVICIO DE FORMACIÓN (NUM.EMPLEADOS: 3)					**41.039,82**	**83.628,02**	**2.954,05**	**127.621,89**	**38.263,49**	**165.885,38**

TOTAL ORGÁNICA FUNCIÓN PÚBLICA (NUM.EMPLEADOS: 15)					**189.258,50**	**404.881,95**	**14.191,64**	**608.332,09**	**183.931,48**	**792.263,57**

ORGÁNICA	**10**	**IGUALDAD**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**231L**	**ÁREA DE IGUALDAD**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	18.545,76	34.180,86	1.003,09	53.729,71	15.474,00	69.203,71
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	18.545,76	34.180,86	1.075,00	53.801,62	15.474,00	69.275,62
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.371,04	26.833,24	1.075,00	39.279,28	12.442,52	51.721,80
TOTAL ÁREA DE IGUALDAD (NUM.EMPLEADOS: 3)					**48.462,56**	**95.194,96**	**3.153,09**	**146.810,61**	**43.390,52**	**190.201,13**

TOTAL ORGÁNICA IGUALDAD (NUM.EMPLEADOS: 3)					**48.462,56**	**95.194,96**	**3.153,09**	**146.810,61**	**43.390,52**	**190.201,13**

TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL (NUM.EMPLEADOS: 546)					**8.222.166,55**	**13.450.082,30**	**687.964,90**	**22.360.213,75**	**6.926.894,14**	**29.287.107,89**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	44/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS

ORGANOS DE GOBIERNO

ORGÁNICA	**01**	**PRESIDENCIA**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**912A**	**ÓRGANOS DE GOBIERNO**

PLAZA		PUESTO		VIN	BÁSICAS	OTRAS REM.	TOTAL	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		10000	10001	100	16000	
VICEPRESIDENTE/A	137			9	76.000,68	5.606,64	81.607,32	0,00	81.607,32
VICEPRESIDENTE/A	137			9	68.867,40	0,00	68.867,40	15.966,84	84.834,24
PORTAVOZ ADJUNTO	119			9	32.293,66	0,00	32.293,66	11.547,41	43.841,07
PORTAVOZ	110			9	51.669,94	0,00	51.669,94	0,00	51.669,94
PORTAVOZ	110			9	67.829,72	891,24	68.720,96	0,00	68.720,96
PORTAVOZ	110			9	51.669,80	0,00	51.669,80	11.575,91	63.245,71
PORTAVOZ	110			9	69.126,68	0,00	69.126,68	12.665,04	81.791,72
PORTAVOZ	110			9	51.669,80	0,00	51.669,80	11.575,91	63.245,71
PORTAVOZ	110			9	51.669,80	0,00	51.669,80	11.575,91	63.245,71
PRESIDENTE/A DIPUTACION	38			9	73.147,20	0,00	73.147,20	16.040,76	89.187,96
DIPUTADO/A	37			9	51.669,94	0,00	51.669,94	15.966,84	67.636,78
DIPUTADO/A	37			9	73.187,38	0,00	73.187,38	15.966,84	89.154,22
DIPUTADO/A	37			9	54.912,34	0,00	54.912,34	15.966,84	70.879,18
DIPUTADO/A	37			9	51.669,94	0,00	51.669,94	15.966,84	67.636,78
DIPUTADO/A	37			9	51.669,94	0,00	51.669,94	15.966,84	67.636,78
DIPUTADO/A	37			9	51.669,94	0,00	51.669,94	15.966,84	67.636,78
DIPUTADO/A	37			9	64.587,32	0,00	64.587,32	15.966,84	80.554,16
DIPUTADO/A	37			9	68.478,20	0,00	68.478,20	15.966,84	84.445,04
DIPUTADO/A	37			9	64.587,32	0,00	64.587,32	15.966,84	80.554,16
DIPUTADO/A	37			9	64.587,32	0,00	64.587,32	15.966,84	80.554,16
DIPUTADO/A	37			9	64.587,32	0,00	64.587,32	15.966,84	80.554,16
DIPUTADO/A	37			9	64.587,32	0,00	64.587,32	15.966,84	80.554,16
TOTAL ÓRGANOS DE GOBIERNO (NUM.EMPLEADOS: 22)					**1.320.138,96**	**6.497,88**	**1.326.636,84**	**282.549,86**	**1.609.186,70**

TOTAL ORGANOS DE GOBIERNO (NUM.EMPLEADOS: 22)			**1.320.138,96**	**6.497,88**	**1.326.636,84**	**282.549,86**	**1.609.186,70**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	45/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS

PERSONAL EVENTUAL

ORGÁNICA	**01**	**PRESIDENCIA**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**912B**	**PERSONAL EVENTUAL**

PLAZA		PUESTO		VIN	BÁSICAS	RET.COMPL.	TOTAL	OT.INCENT.	TOT.RET.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		11000	11001	110	15200		16000	
DIRECTOR/A GABINETE COMUNICACI	161	DIRECTOR/A GAB COMUN	50017	8	60.539,92	0,00	60.539,92	0,00	60.539,92	16.065,48	76.605,40
DIRECTOR/A GABINETE PRESIDENCI	160	DIRECTOR/A GAB PRESI	50016	8	60.539,92	0,00	60.539,92	0,00	60.539,92	16.065,48	76.605,40
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	41.313,86	899,28	42.213,14	0,00	42.213,14	0,00	42.213,14
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
TOTAL PERSONAL EVENTUAL (NUM.EMPLEADOS: 20)					**831.359,34**	**899,28**	**832.258,62**	**0,00**	**832.258,62**	**281.367,96**	**1.113.626,58**

TOTAL PERSONAL EVENTUAL (NUM.EMPLEADOS: 20)					**831.359,34**	**899,28**	**832.258,62**	**0,00**	**832.258,62**	**281.367,96**	**1.113.626,58**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	46/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS

INFORMACION AGREGADA ANEXO DE PERSONAL 2021

	TOTAL RETRIB.	S. SOCIAL	TOTAL	EFECTIVOS
ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.326.636,84	282.549,86	1.609.186,70	22
PERSONAL EVENTUAL	832.258,62	281.367,96	1.113.626,58	20
FUNCIONARIOS	36.706.919,20	9.035.236,11	45.742.155,31	773
LABORAL FIJO	1.930.670,93	599.101,76	2.529.772,69	51
LABORAL TEMPORAL	22.360.213,75	6.926.894,14	29.287.107,89	546
TOTAL	63.156.699,34	17.125.149,83	80.281.849,17	1412

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	47/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ACUERDO SOBRE JUBILACIONES ANTICIPADAS Y MEJORAS DE LAS INCAPACIDADES

El presente Acuerdo, alcanzado por la Diputación Provincial de Cádiz con las representaciones conjuntas del personal funcionario y laboral de esta Corporación, tiene por objeto incentivar la jubilación anticipada de su personal, siempre que lo permitan los distintos regímenes de Seguridad Social que en cada caso sea de aplicación.

El Acuerdo persigue igualmente el acceso a la situación de incapacitación en condiciones más favorables.

De esta manera se hace efectivo el contenido sobre la materia, tanto del Acuerdo de mejoras para el personal funcionario como el Convenio Colectivo para el personal laboral de la Corporación.

También se pretenden alcanzar objetivos de optimización de los recursos humanos en el ámbito que se estime necesario, dentro de los límites presupuestarios y de acuerdo con la política de personal de la Corporación.

A resultas de todo ello y tras la pertinente negociación con los órganos de representación legitimados, se acuerda el siguiente conjunto de actuaciones encaminadas a favorecer estos fines.

A. INCENTIVACIÓN DE LA JUBILACIÓN ANTICIPADA.

(**Apartado "A" que queda inaplicable** por no cumplir los empleados públicos los requisitos establecidos para ello, es decir, mutualistas anteriores al 1 de enero de 1967).

Primero. - Presentación de la solicitud

La jubilación anticipada se ajustará a las siguientes condiciones:

Podrá solicitar indemnizaciones por jubilación voluntaria anticipada, dirigida al/la Sr/a Presidente/a de Diputación Provincial de Cádiz todo el personal funcionario o laboral, ya sea este último vinculado con carácter fijo o declarado indefinido por la Corporación. El hecho efectivo de la jubilación voluntaria se deberá producir en el periodo de tiempo comprendido entre 60 años cumplidos y hasta el día en que cumplan 62 años.

Segundo. - Forma de presentación de la solicitud

La solicitud de indemnización deberá presentarse de la forma prevista para la iniciación de solicitudes en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común (LPACAP, en adelante), con anterioridad de cuatro meses a la fecha en que se pretenda el cese en la prestación de servicios.

Tercero. - Documentación a presentar con la solicitud

La solicitud deberá venir acompañada de partida de nacimiento del interesado siempre que no obre en poder de la Diputación Provincial de Cádiz y certificado de los periodos cotizados emitido por la autoridad competente en materia de Seguridad Social, en el supuesto de que se hayan prestado servicios no reconocidos por la Corporación Provincial.

Cuarto. - Requisitos que deben cumplir las personas solicitantes

Tener derecho a la jubilación y a pensión a la edad pretendida, cualquiera que sea el régimen de Seguridad Social en que se esté encuadrado, y de conformidad con su propia normativa de aplicación.

Quinto. - Aceptación por la Diputación Provincial de Cádiz

Apartado que queda sin efectos al no existir actualmente la Comisión de Incidencias.

Sexto. - El órgano competente de Diputación Provincial de Cádiz resolverá en el plazo de cuatro meses desde la presentación de solicitud. En el caso de que no recaiga resolución expresa se entenderá estimada por silencio administrativo.

Séptimo. – Indemnizaciones

Las indemnizaciones estarán constituidas por dos apartados económicos:

a) Una cantidad mensual igual a la que resulte de hallar la diferencia entre la base reguladora al momento de la jubilación y la pensión que se reciba. Se percibirá hasta la fecha en que se alcance la edad de sesenta y cinco años.

Esta cantidad será ajustada anualmente en función de la evolución porcentual que tenga el sistema de pensiones de la Seguridad Social.

La persona interesada deberá acreditar documentalmente los datos necesarios para el cálculo antes aludido, así como cualquier alteración que se produzca durante la vigencia de la indemnización.

b) Las cantidades siguientes, establecidas en función de la edad de acceso a la jubilación:

a. El premio de jubilación.

b. Aquella otra cantidad que resulte de aplicar el coeficiente multiplicador en la forma que se indica en este número séptimo.

c.

EDAD	PREMIO JUBILACIÓN	COEFICIENTE MULTIPLICADOR
60 años	7.500 €	1,70
61 "	6.000 €	1,50
62 "	4.500 €	1,30

Para la interpretación del anterior cuadro se estará a los siguientes criterios:

a. La edad se refiere al momento de la jubilación anticipada.

b. En dicho momento se percibirá el premio de jubilación que corresponda. El disfrute de estas cantidades excluye el derecho al premio de jubilación previsto tanto en el Acuerdo de Mejoras del Personal funcionario como en el Convenio Colectivo para el personal laboral.

c. El coeficiente multiplicador se aplica al salario bruto anual al momento de la jubilación anticipada más la seguridad social a cargo de la empresa. La cantidad resultante se percibirá prorrateada en tantas anualidades como las que resten hasta que la persona afectada cumpla sesenta y cinco años.

d. Las cantidades se refieren a anualidades completas. En el caso de que se contemplen periodos inferiores habrá que estar a su prorrateo. Quedará excluida del referido prorrateo la cantidad que se percibiría en el supuesto de jubilación a los sesenta y cinco años. Para la aplicación del coeficiente multiplicador habrá que estar a la interpolación en función del tiempo.

Octavo. - Situación transitoria

Aquellas personas que, a la entrada en vigor del presente Acuerdo, hubieran cumplido sesenta y dos años, sin alcanzar los sesenta y tres, contarán con un plazo de sesenta días para solicitar su adhesión al proceso de jubilación anticipada.

B. INCAPACITACIÓN EN CONDICIONES MÁS FAVORABLES.

Primero. - Supuesto contemplado

La Diputación Provincial de Cádiz, en los supuestos de situaciones que presumiblemente puedan desembocar en una declaración administrativa o judicial de invalidez, podrá establecer indemnizaciones a las que podrá acogerse todo el personal funcionario o laboral, ya sea este último vinculado con carácter fijo o declarado indefinido por la Corporación.

Segundo. – Procedimiento

Presentación de la solicitud

La solicitud de indemnización será a instancia de parte, que deberá presentarse de la forma prevista para la iniciación de solicitudes en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común (LPACAP, en adelante).

Tercero. - Comisión de Asistencia Médica y Absentismo

Apartado que queda sin efectos al no existir actualmente la citada Comisión.

Cuarto. - Forma de presentación de la aceptación

La persona que resulta afectada deberá presentar escrito de aceptación de las condiciones ofertadas por la Diputación Provincial de Cádiz.

Acompañará partida de nacimiento, siempre que no obre en poder de la Diputación Provincial de Cádiz, así como certificado de los periodos cotizados emitido por la entidad competente en materia de la Seguridad Social, en el supuesto de que hayan prestado servicios no reconocidos por la Corporación Provincial.

El escrito será dirigido al/la Sr./a. presidente/a de la Diputación Provincial de Cádiz, en la forma prevista LPACAP en el plazo de treinta (30) días desde que tenga conocimiento de la declaración administrativa o judicial de invalidez.

Quinto. - Reconocimiento de la Indemnización

Tendrá lugar el reconocimiento de la indemnización desde el momento en que se haya producido la declaración administrativa o judicial de invalidez, independientemente de la fecha de la Resolución aludida en el número séptimo de este apartado B.

Sexto. - Requisitos de edad

Las personas que puedan ser beneficiarias no deberán superar la edad de sesenta y dos años. *(Pleno de 23/11/2005, punto 14).*

Séptimo. -Resolución de la Presidencia

El órgano competente de la Diputación Provincial de Cádiz resolverá en el plazo de cuatro meses desde la presentación de la solicitud. En el caso de que no recaiga resolución expresa, se entenderá estimada por silencio administrativo.

Octavo. – Indemnizaciones

Las indemnizaciones estarán constituidas por los siguientes apartados económicos:

a. Una cantidad mensual igual a la que resulte de hallar la diferencia entre la base reguladora al momento de la jubilación y la pensión que se reciba. Dicha cantidad se percibirá hasta la fecha en que se alcance la edad de sesenta y cinco años.

   Actualmente la edad de jubilación se encuentra en fase de incremento gradual hasta los 67 años, que quedará fijada en 2027, por lo que, al haberse establecido por disposición legal la edad en que se accede a los derechos de jubilación, se modifica la edad de sesenta y cinco años por la nueva de jubilación ordinaria gradual legalmente establecida en cada año.

b. La persona interesada deberá acreditar documentalmente los datos necesarios para el cálculo antes aludido, así como cualquier alteración que se produzca durante la vigencia de la indemnización.

c. Las cantidades derivadas de la póliza de seguro a que se hace referencia tanto en el Acuerdo de mejoras para el personal funcionario como en el Convenio Colectivo para el personal laboral.

d. El premio de jubilación previsto tanto en el Acuerdo de mejoras para el personal funcionarios como en el Convenio colectivo para el personal laboral ascenderá a seis mil euros.

Noveno. - Situación Transitoria

Aquellas personas que, a primero de enero del año de entrada en vigor del presente Acuerdo, hubieran pasado a la condición de pensionistas tras una declaración administrativa o judicial de invalidez, disfrutarán por excepción de los beneficios que se deriven de este Acuerdo, salvo en lo relativo a la cuantía de la póliza, que será la que esté en vigor al momento del derecho a percibirla.

A. FONDO SOCIAL

Aquellas personas a quienes sea concedida los beneficios derivados de este Acuerdo mantendrán exclusivamente el fondo social de la Corporación hasta cumplir los 65 años.

B. TASA DE REPOSICIÓN

Apartado que queda sin efectos, puesto que la Tasa de Reposición de Efectivos será la establecida en la Ley General de Presupuestos cada año.

C. GARANTÍA FAMILIAR

En caso de fallecimiento los beneficiarios derivados de este Acuerdo se considerarán persistentes, con el mismo alcance, a favor del cónyuge o pareja de hecho expresamente designado y, en su defecto, de aquellos herederos que sean familiares en primer grado de consanguinidad.

Los beneficios se limitarán en el tiempo hasta la fecha en que el causante hubiese cumplido sesenta y cinco años.

D. VIGENCIA DEL ACUERDO

El presente acuerdo tendrá vigencia hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco (2025), salvo acuerdo en contrario.

Encarnación Niño Rico
Diputada del Área de Función Pública

Aurelia Morales Perales
Representante Sección Sindical UGT

Diego Cruz Durán
Representante Sección Sindical CCOO

Francisco de la Torre Bononato
Represente Sección Sindical CSIF

ANEXO I

I. El Pleno de Diputación Provincial de Cádiz, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de noviembre de dos mil cinco (23/11/2005) adoptó el siguiente Acuerdo:

PUNTO 14... "APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE JUBILACIONES ANTICIPADAS E INCAPACIDADES EN RELACIÓN A LA EDAD MÁXIMA, POR UNANIMIDAD".

II. El Pleno de Diputación Provincial de Cádiz, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de noviembre de dos mil quince (18/11/2015) adoptó el siguiente Acuerdo:

"APROBACIÓN DE LA PRORROGA DEL ACUERDO SOBRE JUBILACIONES ANTICIPADAS E INCAPACIDADES DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ"

Encarnación Niño Rico
Diputada del Área de Función Pública

Aurelia Morales Perales
Representante Sección Sindical UGT

Diego Cruz Durán
Representante Sección Sindical CCOO

Francisco de la Torre Bononato
Represente Sección Sindical CSIF

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

Al Pleno de la Corporación

PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CADIZ.

Con la entrada en vigor de la Ley 30/1984 de 26 de diciembre, de Medidas para la reforma de la Función Pública, se introdujo como instrumento general de gestión de los recursos humanos de las Administraciones Públicas la Relación de Puestos de Trabajo (RPT). El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), la mantiene como instrumento de ordenación, tal y como se recoge en su artículo 74, al señalar que *"Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, de los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos".* Este precepto tiene carácter básico.

En el ámbito local el artículo 126.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, literalmente establece que "Las *relaciones de los puestos de trabajo, que tendrán en todo caso el contenido previsto en la legislación básica sobre función pública, se confeccionarán con arreglo a las normas previstas en el Artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril*". Dicho precepto dispone que "*Las Corporaciones Locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre Función Pública. Corresponde al Estado establecer las normas con arreglo a las cuales haya de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, la descripción de puestos de trabajo tipo y las condiciones requeridas para su creación, así como las normas básicas de la carrera administrativa, especialmente en lo que se refiere a la promoción de los funcionarios a niveles y grupos superiores".*

Por el Área de Función Pública se ha procedido de manera conjunta con los órganos de representación sindical al estudio y debate sobre las necesidades de personal que se precisan en las unidades administrativas de la Diputación Provincial de Cádiz y la incidencia que dichas necesidades debe tener en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación, en sesiones de negociación celebradas al efecto. Con carácter previo se procedió a recabar la información pertinente y a analizar igualmente las comunicaciones de las distintas Áreas de gestión de la Corporación en relación con las necesidades de personal. Todo ello a efectos de determinar los puestos de trabajo cuya creación e inclusión en la citada Relación de Puestos de Trabajo, reclasificación, adecuación, o amortización de los mismos, se estima pertinente.

Una vez sustanciados dichos trámites se formula propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, con indicación de los puestos a crear, a amortizar reclasificar o, en su caso, a adecuar.

Código Seguro De Verificación:	4P10fUkqaZOUnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 15:19:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4P10fUkqaZOUnNvsbejTWA==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

Corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, de acuerdo con lo recogido en el artículo 33.2.f) de la LRBRL.

A la vista de lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo recogido en el citado artículo 33.2.f de la Ley 7/1985, así como en el expediente obrante a tal efecto, se propone al Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz la adopción del siguiente acuerdo:

1. Aprobar las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo recogidas en el Anexo de la propuesta.

2. Facultar a la Presidencia para actualizar el valor del punto correspondiente al complemento específico a los exclusivos efectos de adecuarlo al incremento retributivo que autorice la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, o norma que a dichos efectos se dicte en su lugar.

3. Una vez aprobada la Relación de Puesto de Trabajo, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de anuncios de la Corporación.

4. Remitir copia de la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación a la Administración de Estado y de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de 30 días.

La Diputada Delegada del Área de Función Pública.

Código Seguro De Verificación:	4P10fUkqaZOUnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 15:19:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4P10fUkqaZOUnNvsbejTWA==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

Anexo

Relación de Puestos de Trabajo

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	1/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

Personal Estatutario

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	2/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

PERSONAL ESTATUTARIO

COD	PUESTO	NUM	G	CD	CE	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
E-30001	TESORERO/A									
	E-30001.01	1	A1	30	1312	LD		S		HN
E-30002	INTERVENTOR/A									
	E-30002.01	1	A1	30	1312	LD		S		HN
E-30003	SECRETARIO/A									
	E-30003.01	1	A1	30	1312	LD		S		HN
E-30010	DIRECTOR/A SERVICIO									
	E-30010.01 A E-30010.10	10	A1	30	1312	LD		S		DC
E-29012	VICEDIRECTOR/A SERVICIO									
	E-29012.01 A E-29012.08	8	A1	29	1043	LD		S		DC
E-29013	VICESECRETARIO/A									
	E-29013.01	1	A1	29	1121	C		S		HN
E-29014	VICEINTERVENTOR/A									
	E-29014.01	1	A1	29	1121	C		S		HN
E-29016	SECRETARIO/A INTERVENTOR/A									
	E-29016.01	1	A1	30	1312	C		S		HN
E-29017	ADJUNTO/A INTERVENCIÓN HABILITADO/A NACIONAL									
	E-29017.01	1	A1	29	1121	C		S		HN

COD: Código del puesto; NUM: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Especifico; FD: Formas de Designación: Libre Designación (LD) y Concurso (C); R: Puestos de Reserva; C: Carácter: Singularizado (S) y No Singularizado (NS); ADS: Adscripción: Diputación de Cádiz (DC) y Habilitación Nacional (HN). Valor del Punto Complemento Específico: 3,19 €.

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	3/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

Personal

Funcionario de Carrera

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	4/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

COD	PUESTO	NUM	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-28004	ADJUNTO/A DIRECTOR/A												
	F-28004.01 A F-28004.09	9	A1	28	751				LD		S	--	DC
F-28016	HABILITADO/A NACIONAL												
	F-28016.01 A F-28016.03	3	A1	28	1022				LD	3	S	ART. 6 RD 128/2018	HN
F-28017	JEFE/A SERVICIO ADJUNTO/A ESTATUTARIO												
	F-28017.01 A F-28017.09	9	A1	28	1022				LD	5	S	--	DC
F-28019	LETRADO/A												
	F-28019.01 A F-28019.03	3	A1	28	751				C		S	--	DC
F-28021	JEFE/A ADJUNTO/A												
	F-28021.01 A F-28021.16	16	A1	28	1022				LD	1	S	--	DC
F-28022	ADJUNTO/A ÁREA												
	F-28022.01	1	A1	28	854				LD		S	--	DC
F-28023	COORDINADOR/A RECAUDACIÓN												
	F-28023.01	1	A1	28	1022				LD		S	--	DC
F-28024	COORDINADOR/A CENTRAL CONTRATACIÓN												
	F-28024.01	1	A1	28	751				LDA		S	--	DC
F-27003	JEFE/A SERVICIO												
	F-27003.01 A F-27003.24	24	A1	27	664				C	5	S	--	DC
	F-27003.25	1	A1	27	664	X	X	X	C		S	--	DC
F-27015	JEFE/A SERVICIO G.T.P.												
	F-27015.01	1	A1	27	664				C		S	--	DC
F-27016	JEFE/A GABINETE PRENSA												
	F-27016.01	1	A1	27	664	X	X		C		S	--	DC
F-27024	JEFE/A SERVICIO C.E.A.G.												
	F-27024.01	1	A1	27	664	X			C		S	--	DC
F-27025	JEFE/A SERVICIO R. MEDIOS												

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	5/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

COD	PUESTO	NUM	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
	F-27025.01	1	A1	27	664		X		C		S	--	DC
F-27026	JEFATURA VICEDIRECTOR/A SERVICIO												
	F-27026.01 A F-27026.06	6	A1	27	824				LD	3	S	--	DC
F-27027	JEFE/A SERVICIO ARQUITECTURA												
	F-27027.01	1	A1	27	664	X			C		S	--	DC
F-27028	JEFE/A SERVICIO S.A.M.												
	F-27028.01 A F-27028.03	3	A1	27	664	X			C		S	--	DC
F-27029	JEFE/A SERVICIO RECAUDACIÓN												
	F-27029.01 A F-27029.04	4	A1	27	664				C		S	--	DC
F-27030	JEFE/A SERVICIO INGENIERÍA INDUSTRIAL												
	F-27030.01	1	A1	27	664	X			C		S	--	DC
F-27031	JEFE/A SERVICIO DROGODEPENDENCIAS												
	F-27031.01	1	A1	27	664	X			C		S	--	DC
F-26030	JEFE/A SERVICIO A2												
	F-26030.01/02/03/04/06 AL 13	12	A2	26	664				C		S	--	DC
	F-26030.05	1	A2	26	664		X	X	C		S	--	DC
F-26032	JEFE/A SERVICIO A2 RECAUDACIÓN												
	F-26032.01	1	A2	26	664				C		S	--	DC
F-26034	ADJUNTO/A JEFE/A SERVICIO R. MEDIOS												
	F-26034.01	1	A1	26	664		X		C	1	S	--	DC
F-26035	JEFE/A SERVICIO A2 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO												
	F-26035.01	1	A2	26	664	X	X		C		S	--	DC
F-26036	JEFE/A SERVICIO A2 PARQUE MÓVIL												
	F-26036.01	1	A2	26	664			X	C		S	--	DC
F-26037	JEFE/A SERVICIO A2 INGENIERÍA INDUSTRIAL												
	F-26037.01	1	A2	26	664	X			C		S	--	DC
F-26038	JEFE/A SERVICIO A2 VÍAS Y OBRAS												
	F-26038.01	1	A2	26	664	X	X		C		S	--	DC
F-26039	COORDINADOR/A ADJUNTO DIRECCIÓN ÁREA A2												
	F-26039.01 A F-26039.02	2	A2	26	751				LD		NS	--	DC
F-25001	JEFE/A DEPARTAMENTO A2 CULTURA												
	F-25001.01 A F-25001.02	2	A2	25	599		X		C		S	--	DC

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	6/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

COD	PUESTO	NUM	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-25006	JEFE/A DEPARTAMENTO A1												
	F-25006.01 A F-25006.07	7	A1	25	599				C		S	--	DC
F-25009	JEFE/A DEPARTAMENTO JARDINERÍA												
	F-25009.01	1	A2	25	599	X			C		S	--	DC
F-25034	JEFE/A DEPARTAMENTO A2												
	F-25034.01 AL 08/10/11/12	11	A2	25	599				C		S	--	DC
	F-25034.09	1	A2	25	599	X			C		S	--	DC
F-25052	JEFE/A DEPARTAMENTO A2 VÍAS Y OBRAS												
	F-25052.01	1	A2	25	599	X	X		C		S	--	DC
F-25060	D.U.E. JEFE/A U. T.												
	F-25060.01	1	A2	25	599	X			C		S	--	DC
F-25062	DIRECTOR/A CENTRO ASISTENCIAL												
	F-25062.01 A F-25062.03	2	A2	25	599	X			C		S	--	DC
	F-25062.02 A F-25062.04	2	A2	25	599	X	X	X	C		S	--	DC
F-25063	DIRECTOR/A EL CASTILLEJO												
	F-25063.01	1	A2	25	599				C		S	--	DC
F-25069	TÉCNICO/A PREVENCIÓN												
	F-25069.01 A F-25069.03	3	A2	25	599	X			C		NS	--	DC
F-25073	JEFE/A DEPARTAMENTO A1 S.A.M.												
	F-25073.01 A F-25073.03	3	A1	25	599	X			C		S	--	DC
F-25075	JEFE/A DEPARTAMENTO A1 DROGODEPENDENCIAS												
	F-25075.01	1	A1	25	599	X			C	1	S	--	DC
F-25076	JEFE/A DEPARTAMENTO A2 DROGODEPENDENCIAS												
	F-25076.02	1	A2	25	599	X			C		S	--	DC
F-25077	JEFE/A DEPARTAMENTO A2 A.C.A.												
	F-25077.01	1	A2	25	599	X			C		S	--	DC
F-25081	JEFE/A DEPARTAMENTO A1 GANADERÍA												
	F-25081.01	1	A1	25	599	X	X	X	C		S	--	DC
F-25083	JEFE/A DEPARTAMENTO A1 RECAUDACIÓN												
	F-25083.01 A F-25083.04	4	A1	25	599				C		S	--	DC
F-25084	JEFE/A DEPARTAMENTO A1 CULTURA												
	F-25084.01	1	A1	25	599		X		C		S	--	DC
F-25086	SECRETARIO/A INTERVENTOR/A ASISTENCIA MUNICIPIOS												

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	7/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

COD	PUESTO	NUM	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
	F-25086.02	1	A1	29	1121				C		S	--	HN
	F-25086.03/04/05/06	4	A1	25	599	X			C		S	--	HN
F-25086.01	SECRETARIO/A INTERVENTOR/A JEFE/A SERVICIO JURÍDICO SAM	1	A1	27	833	X			C		S	--	HN
F-25089	D.U.E. RESPONSABLE ÁREA												
	F-25089.01	1	A2	25	545				C		S	--	DC
F-25091	JEFE/A DEPARTAMENTO A2 S.A.M.												
	F-25091.01 A F-25091.02	2	A2	25	599	X			C		S	--	DC
F-25092	JEFE/A DEPARTAMENTO A1 SALUD LABORAL												
	F-25092.01	1	A1	25	599	X			C		S	--	DC
F-25093	JEFE/A DEPARTAMENTO A2 SALUD LABORAL												
	F-25093.01 A F-25093.02	2	A2	25	599	X			C		S	--	DC
F-24003	JEFE/A DEPARTAMENTO SECUNDARIA												
	F-24003.01	1	A1	24	663,13*							--	DC
F-24005	TUTOR/A SECUNDARIA												
	F-24005.01	1	A1	24	640,07*							--	DC
F-24013	TÉCNICO/A GRADO MEDIO G.C.												
	F-24013.01	1	A2	24	527				C		S	--	DC
F-24031	JEFE/A U. T. A1												
	F-24031.01 A F-24031.02	2	A1	24	599				C		S	--	DC
F-24032	JEFE/A UNIDAD AGRARIA LABORATORIO												
	F-24032.01	1	A1	24	599	X			C		S	--	DC
F-24070	DIRECTOR/A F.P.												
	F-24070.01	1	A1	24	1217,64*							--	DC
F-24072	SECRETARIO/A F.P.												
	F-24072.01	1	A1	24	916,75*							--	DC
F-24078	JEFE/A U. T. A2												
	F-24078.01/ 03/04/ 07	4	A2	24	527				C		S	--	DC
F-24079	JEFE/A U. T. A2 A.C.A.												
	F-24079.01 A F-24079.04	4	A2	24	527	X			C		S	--	DC
F-24082	JEFE/A U. T. A2 CULTURA												
	F-24082.01	1	A2	24	527		X		C		S	--	DC
F-24083	JEFE/A UNIDAD AGRARIA F.E.												

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	8/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

COD	PUESTO	NUM	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
	F-24083.01 A F-24083.02	2	A2	24	527	X			C		S	--	DC
F-24084	JEFE/A U. T. A2 RECAUDACIÓN												
	F-24084.01 A F-24084.07	7	A2	24	527				C		S	--	DC
F-24085	JEFE/A U. T. A1 RECAUDACIÓN												
	F-24085.01 A F-24085.04	4	A1	24	599				C		S	--	DC
F-24086	JEFE/A U. T. A1 C.E.A.G.												
	F-24086.01 A F-24086.02	2	A1	24	599	X	X	X	C		S	--	DC
F-24087	T.A.E. RECAUDACIÓN												
	F-24087.01 A F-24087.10	10	A1	24	560				C	2	S	--	DC
F-24089	T.A.E. PSICOPEDAGO/A												
	F-24089.01	1	A1	24	560				C		S	--	DC
F-24090	T.A.E. PERIODISTA												
	F-24090.01A F-24090.02	2	A1	24	560		X		C		S	--	DC
F-24091	T.A.E. ARQUITECTO/A												
	F-24091.01 A F-24091.03	3	A1	24	560				C		S	--	DC
F-24092	T.A.E EDUCACIÓN												
	F-24092.01	1	A1	24	560				C		S	--	DC
F-24093	T.A.E.												
	F-24093.01/02/04 al 21/23 al 64	62	A1	24	560				C	4	NS	--	DC
F-24094	T.A.E. S.A.M.												
	F-24094.01/02/03/05/06/07/08/14/15 16/17/18/19	13	A1	24	560	X			C	1	S	--	DC
F-24096	T.A.G.												
	F-24096.01 A F-24096.61	61	A1	24	560				C		NS	--	DC
F-24097	PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS												
	F-24097.01 A F-24097.02	2	A1	24	560	X			C		S	--	DC
F-24098	MÉDICO/A												
	F-24098.01/03/04	3	A1	24	560	X			C		NS	--	DC
	F-24098.02	1	A1	24	560	X	X	X	C		NS	--	DC
F-24104	TITULADO/A SUPERIOR RECAUDACIÓN												
	F-24104.01	1	A1	24	560				C		S	--	DC
F-24107	T.A.E. INGENIERO/A CAMINOS												
	F-24107.01 A F-24107.03	3	A1	24	560	X		X	C		S	--	DC

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	9/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

COD	PUESTO	NUM	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-24112	T.A.G. S.A.M.												
	F-24112.01 A F-24112.03	3	A1	24	560	X			C		S	--	DC
F-24115	T.A.E. ARCHIVO												
	F-24115.01 A F-24115.04	4	A1	24	560	X			C		S	--	DC
F-24116	DIRECTOR/A CTA A1												
	F-24116.01	1	A1	24	599	X			C		S	--	DC
F-24117	TAE PROTOCOLO												
	F-24117.01	1	A1	24	560		X	X	C		NS	--	DC
F-24118	TAE ECONOMISTA												
	F-24118.01 A F-24118.02	2	A1	24	560				C		NS	--	DC
F-24119	TAE DERECHO												
	F-24119.01 A F-24119.02	2	A1	24	560				C		NS	--	DC
F-24120	TAE INGENIERO INDUSTRIAL												
	F-24120.01	1	A1	24	560				C		NS	--	DC
F-24121	INGENIERO/A ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL												
	F-24121.01	1	A1	24	560				C		NS	--	DC
F-24122	TAE INGENIERO AGRÍCOLA												
	F-24122.01	1	A1	24	560				C		NS	--	DC
F-24123	TAE CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES												
	F-24123.01	1	A1	24	560				C		NS	--	DC
F-24124	TAE GESTIÓN CULTURAL												
	F-24124.01	1	A1	24	560				C		NS	--	DC
F-24125	TAE IGUALDAD												
	F-24125.01	1	A1	24	560				C		NS	--	DC
F-24126	INGENIERO/A DE LA EDIFICACIÓN												
	F-24126.01 A F-24126.05	5	A1	24	560	X			C		NS	--	DC
F-23055	TÉCNICO/A DE GESTIÓN												
	F-23055.01 A F-23055.15	15	A2	23	527				C		NS	--	DC
F-23056	TÉCNICO/A MEDIO												
	F-23056.01 A F-23056.27	27	A2	23	527				C		NS	--	DC
F-23057	D.U.E.												
	F-23057.01 A F-23057.09	9	A2	23	527	X			C	1	NS	--	DC
F-23058	TRABAJADOR/A SOCIAL												

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	10/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

COD	PUESTO	NUM	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
	F-23058.01 A F-23058.05	5	A2	23	527				C		NS	--	DC
F-23059	EDUCADOR/A S.S. COMUNITARIOS												
	F-23059.01 A F-23059.03	3	A2	23	527	X			C		S	--	DC
F-23063	EDUCADOR/A DROGODEPENDENCIAS												
	F-23063.01	1	A2	23	527	X			C		S	--	DC
F-23067	TRABAJADOR/A SOCIAL RR.MM.												
	F-23067.01 A F-23067.03	3	A2	23	527	X			C		S	--	DC
F-23068	TÉCNICO/A MEDIO MEDIOAMBIENTE												
	F-23068.02	2	A2	23	527	X	X	X	C		S	--	DC
F-23069	TÉCNICO/A MEDIO RECAUDACION												
	F-23069.01 A F-23069.08	8	A2	23	527				C	3	S	--	DC
F-23070	TÉCNICO/A MEDIO ASISTENCIA MUNICIPIOS												
	F-23070.01	1	A2	23	527	X			C		S	--	DC
F-23071	TÉCNICO/A MEDIO P. INFRAESTRUCTURAS												
	F-23071.01 A F-23071.02	2	A2	23	527	X	X		C		S	--	DC
F-23072	TÉCNICO/A MEDIO S.A.M.												
	F-23072.01 A F-23072.17	17	A2	23	527	X			C		S	--	DC
F-23075	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A												
	F-23075.01 A F-23075.04	4	A2	23	527				C		S	--	DC
F-23077	INGENIERO/A TÉCNICO/A FORESTAL												
	F-23077.01	1	A2	23	527	X			C		S	--	DC
F-23078	TÉCNICO/A GRADO MEDIO												
	F-23078.01 A F-23078.05	5	A2	23	527				C		S	--	DC
F-23084	INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL S.A.M.												
	F-23084.01	1	A2	23	527	X			C		S	--	DC
F-23086	TRABAJADOR/A SOCIAL T.F.												
	F-23086.01 A F-23086.14	14	A2	23	527	X			C		S	--	DC
F-23087	TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS												
	F-23087.01 A F-23087.02	2	A2	23	527	X			C		S	--	DC
F-23090	TÉCNICO/A MEDIO PARQUE MÓVIL												
	F-23090.01	1	A2	23	527	X	X	X	C		S	--	DC
F-23092	TRABAJADOR/A SOCIAL SS. COMUNITARIOS												
	F-23092.01	1	A2	23	527	X			C		S	--	DC

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	11/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

COD	PUESTO	NUM	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-23094	INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA												
	F-23094.01	1	A2	23	527				C		S	--	DC
F-23095	INGENIERO/A TÉCNICO/A OBRAS PÚBLICAS												
	F-23095.01 A F-23095.02	2	A2	23	527				C		S	--	DC
F-23096	TÉCNICO/A MEDIO ARCHIVO												
	F-23096.01	1	A2	23	527				C		NS	--	DC
F-23097	TÉCNICO/A MEDIO EMPRESARIALES												
	F-23097.01 A F-23097.02	2	A2	23	527				C		NS	--	DC
F-23098	TÉCNICO/A FORMACIÓN												
	F-23098.01	1	A2	23	527				C		NS	--	DC
F-23099	TÉCNICO/A MEDIO RELACIONES LABORALES												
	F-23099.01	1	A2	23	527				C		NS	--	DC
F-23100	TÉCNICO/A DE COOPERACIÓN												
	F-23100.01	1	A2	23	527				C		NS	--	DC
F-23101	EDUCADOR/A SOCIAL												
	F-23101.01	1	A2	23	527				C		NS	--	DC
F-22001	MAYORDOMO/A												
	F-22001.01	1	C1	22	481		X	X	C		S	--	DC
F-22008	JEFE/A GABINETE DELINEACIÓN												
	F-22008.01	1	C1	22	481	X			C		S	--	DC
F-22009	DIRECTOR/A TÉCNICO/A												
	F-22009.01	1	C1	22	481				C		S	--	DC
F-22024	JEFE/A U. T. C1												
	F-22024.01 A F-22024.27	27	C1	22	481				C	2	S	--	DC
F-22025	JEFE/A U. T. C1 RECAUDACIÓN												
	F-22025.01 A F-22025.22	22	C1	22	481				C	1	S	--	DC
F-22040	TECNICO/A C1 COORDINADOR/A												
	F-22040.01 al 13/15 al 23	22	C1	22	513				C		S	--	DC
	F-22040.14/ 24	2	C1	22	513		X	X	C		S	--	DC
F-22060	JEFE/A U. T. C1 SOCIEDAD INFORMACIÓN												
	F-22060.01	1	C1	22	481		X	X	C		S	--	DC
F-22061	TECNICO/A C1 COORDINADOR/A CULTURA												
	F-22061.01/03/04	3	C1	22	513		X		C		S	--	DC

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	12/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

COD	PUESTO	NUM	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-22063	JEFE/A U. T. C1 SALUD LABORAL												
	F-22063.01 A F-22063.03	3	C1	22	481	X			C		S	--	DC
F-22064	TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A RECAUDACIÓN												
	F-22064.01	1	C1	22	513				C		S	--	DC
F-22066	TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A PATRIMONIO												
	F-22066.01	1	C1	22	513	X	X	X	C		S	--	DC
F-22068	TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA												
	F-22068.01 A F-22068.04	4	B	22	519				C		S	--	DC
F-22069	TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A SERVICIOS AUDIOVISUALES												
	F-22069.01	1	C1	22	513	X	X		C		S	--	DC
F-22070	TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A TELECOMUNICACIONES												
	F-22070.01	1	C1	22	513		X	X	C		S	--	DC
F-22071	TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A SALUD LABORAL												
	F-22071.01	1	C1	22	513	X			C		S	--	DC
F-22073	JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 SERVICIOS AUDIOVISUALES												
	F-22073.01	1	C1	22	481	X	X		C		S	--	DC
F-22074	TÉCNICO/A SUPERIOR DELINEACIÓN, EDIFICIOS Y OBRAS												
	F-22074.01	1	B	22	519				C		S	--	DC
F-22075	JEFE/A U. T. C1 ZONA RECAUDACIÓN												
	F-22075.01 A F-22075.02	2	C1	22	481	X			C		S	--	DC
F-21002	JEFE/A PERSONAL												
	F-21002.01 A F-21002.02	2	C1	21	458				C		S	--	DC
F-21005	ADMINISTRADOR/A C.E.A.G.												
	F-21005.01	1	C1	21	458	X	X	X	C		S	--	DC
F-21013	TUTOR/A INFANTIL PRIMARIA												
	F-21013.01 A F-21013.07	7	A2	21	637,59*							--	DC
F-21015	DELINEANTE/A												
	F-21015.01	1	C1	21	458				C		NS	--	DC
	F-21015.02/03	2	C1	21	458	X			C		NS	--	DC
F-21016	JEFE/A NEGOCIADO												
	F-21016.01/02/03/05	4	C1	21	458				C		S	--	DC
F-21041	JEFE/A PERSONAL C1 RR.MM.												

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	13/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

COD	PUESTO	NUM	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
	F-21041.01 A F-21041.02	2	C1	21	458	X			C		S	--	DC
F-21047	ADMINISTRATIVO/A RR.PP.												
	F-21047.01	1	C1	21	444		X	X	C		S	--	DC
F-21048	ADMINISTRATIVO/A												
	F-21048.01 A F-21048.101/106/107/108/109	105	C1	21	444				C	8	NS	--	DC
F-21049	ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN												
	F-21049.01 A F-21049.08	8	C1	21	444				C	1	S	--	DC
F-21050	JEFE/A COPISTERÍA												
	F-21050.01	1	C1	21	444	X			C		S	--	DC
F-21051	T.A.A.E.												
	F-21051.01 A F-21051.06	6	C1	21	444				C		NS	--	DC
F-21053	AGENTE RECAUDACIÓN												
	F-21053.01 al 32/ 35/36/37/38	36	C1	21	444				C	5	NS	--	DC
F-21056	ADMINISTRATIVO/A ASISTENCIA MÉDICA												
	F-21056.01 A F-21056.07	7	C1	21	444	X			C		S	--	DC
F-21057	SECRETARIO/A PRESIDENCIA												
	F-21057.01 A F-21057.04	4	C1	21	444		X	X	LD		S	--	DC
F-21058	SECRETARIO/A DIPUTADO/A												
	F-21058.01 A F-21058.07	7	C1	21	444				LD		S	--	DC
F-21059	T.A.A.E. EL CASTILLEJO												
	F-21059.01	1	C1	21	444		X		C		S	--	DC
F-21061	T.A.A.E. DROGODEPENDENCIAS												
	F-21061.01	1	C1	21	444	X			C		S	--	DC
F-21062	T.A.A.E. A.E.P.S.A.												
	F-21062.01	1	C1	21	444	X			C		S	--	DC
F-21063	ADMINISTRATIVO/A RR.MM.												
	F-21063.01 A F-21063.02	2	C1	21	444	X			C		S	--	DC
F-21069	DELINEANTE/A S.A.M.												
	F-21069.01 A F-21069.15	15	C1	21	458	X			C		S	--	DC
F-21070	JEFE/A NEGOCIADO RECAUDACIÓN												
	F-21070.01	1	C1	21	458				C		S	--	DC
F-21074	T.A.A.E. ELECTRICIDAD Y SONIDO												

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	14/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

COD	PUESTO	NUM	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
	F-21074.01	1	C1	21	444	X	X		C		S	--	DC
F-21075	T.A.A.E. RR.MM.												
	F-21075.01	1	C1	21	444	X			C		S	--	DC
F-21076	ADMINISTRATIVO/A DEPENDENCIAS												
	F-21076.01 A F-21076.02	2	C1	21	444	X			C		S	--	DC
F-21077	SECRETARIO/A PARTICULAR C1												
	F-21077.01 A F-21077.07	7	C1	21	444				LD		S	--	DC
F-21078	JEFE/A NEGOCIADO C.T.A.												
	F-21078.01	1	C1	21	458	X			C		S	--	DC
F-21079	T.A.A.E. SERVICIOS AUDIOVISUALES												
	F-21079.01	1	C1	21	444	X	X		C		S	--	DC
F-21080	T.A.A.E. CULTURA												
	F-21080.01 A F-21080.02	2	C1	21	444		X		C		S	--	DC
F-21081	JEFE/A COPISTERÍA ALMACÉN												
	F-21081.01	1	C1	21	444	X			C		S	--	DC
F-21082	MONITOR/A MEDIOAMBIENTAL												
	F-21082.01	1	C1	21	444				C		NS	--	DC
F-18002	JEFE/A PERSONAL C2 RR.MM.												
	F-18002.01	1	C2	18	434	X			C		S	--	DC
F-18003	ENCARGADO/A RR.MM.												
	F-18003.01 A F-18003.08	8	C2	18	423	X			C		S	--	DC
F-18004	SECRETARIO/A DIPUTADO/A												
	F-18004.01 A F-18004.06	6	C2	18	434				LD		S	--	DC
F-18005	SECRETARIO/A PARTICULAR												
	F-18005.01 A F-18005.03	3	C2	18	434				LD		S	--	DC
F-18006	CHOFER/ESA PRESIDENTE/A												
	F-18006.01	1	C2	18	423	X	X	X	LD		S	--	DC
F-18008	OFICIAL/A MAYORDOMÍA PRESIDENCIA												
	F-18008.01 A F-18008.05	5	C2	18	423		X	X	LD		S	--	DC
F-18015	JEFE/A GRUPO MONTAJE EXPOSICIONES												
	F-18015.01	1	C2	18	423	X	X		C		S	--	DC
F-18018	OFICIAL/A POLIVALENTE T.Z.F.												
	F-18018.01 A F-18018.02	2	C2	18	418	X	X		C	1	S	--	DC

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	15/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

COD	PUESTO	NUM	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18020	CAPATAZ/A BRIGADA CARRETERAS												
	F-18020.01 A F-18020.06	6	C2	18	454	X	X	X	C		S	--	DC
F-18021	SECRETARIO/A PRESIDENCIA												
	F-18021.01	1	C2	18	434		X	X	LD		S	--	DC
F-18035	AUXILIAR ENFERMERIA GERIATRÍA												
	F-18035.01 A F-18035.20	20	C2	18	408	X			C		S	--	DC
F-18037	AUXILIAR GERIATRÍA RR.MM.												
	F-18037.02/03/04/06/07/08/09/10/11/14/15/16/17	13	C2	18	408	X			C	1	S	--	DC
F-18038	CONDUCTOR/A CC.PP.												
	F-18038.01 A F-18038.07	7	C2	18	446	X	X	X	C		S	--	DC
F-18039	GOBERNANTE/A ENCARGADO/A												
	F-18039.01	1	C2	18	408	X			C	1	S	--	DC
F-18041	MAQUINISTA CC.PP.												
	F-18041.01 A F-18041.08	8	C2	18	446	X	X	X	C		S	--	DC
F-18044	OFICIAL/A MAYORDOMÍA F. CORRESPONDENCIA												
	F-18044.01	1	C2	18	408				C		S	--	DC
F-18048	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A												
	F-18048.01 A F-18048.104	104	C2	18	428				C		NS	--	DC
F-18049	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A RR.MM.												
	F-18049.01	1	C2	18	428	X			C		S	--	DC
F-18051	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DROGODEPENDENCIAS												
	F-18051.01 A F-18051.12	12	C2	18	428	X			C		S	--	DC
F-18052	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A T.Z.F.												
	F-18052.01	1	C2	18	428	X	X		C		S	--	DC
F-18053	AYUDANTE/A RECAUDACIÓN												
	F-18053.01 A F-18053.148	148	C2	18	428				C		S	--	DC
F-18055	OFICIAL/A ADMÓN. ESPECIAL C.E.A.G.												
	F-18055.01	1	C2	18	428	X			C		S	--	DC
F-18056	OFICIAL/A ADMÓN. ESPECIAL DROGODEPENDENCIAS												
	F-18056.01/02/03/05	4	C2	18	428	X			C		S	--	DC
F-18057	OFICIAL/A ADMÓN. ESPECIAL												
	F-18057.02/03/04/08/10/14/16/17/18/19/22/23/24/25/26/28/31												

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	16/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

COD	PUESTO	NUM	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
		17	C2	18	428				C	1	NS	--	DC
F-18062	OFICIAL/A COCINA												
	F-18062.01	1	C2	18	408		X		C		NS	--	DC
F-18065	OFICIAL/A MAYORDOMÍA												
	F-18065.01 A F-18065.08	8	C2	18	408				C		NS	--	DC
F-18067	OFICIAL/A ELECTRICISTA C.N.A.												
	F-18067.01	1	C2	18	408	X			C		S	--	DC
F-18068	OFICIAL/A MAYORDOMÍA REPROGRAFÍA												
	F-18068.01 A F-18068.02	2	C2	18	408	X			C		S	--	DC
F-18070	OFICIAL/A NOTIFICADOR/A												
	F-18070.01 A F-18070.02	2	C2	18	408	X			C		NS	--	DC
F-18073	OFICIAL/A TELEFONISTA												
	F-18073.01 A F-18073.07	7	C2	18	408	X			C		NS	--	DC
F-18074	OFICIAL/A ALBAÑIL/A T.Z.F.												
	F-18074.01	1	C2	18	418	X	X		C	1	S	--	DC
F-18076	OFICIAL/A CARPINTERO/A PALACIO												
	F-18076.01	1	C2	18	408	X	X		C		S	--	DC
F-18078	OFICIAL/A CLÍNICA RR.MM.												
	F-18078.01 A F-18078.04	4	C2	18	408	X			C		S	--	DC
F-18079	OFICIAL/A COCINA RR.MM.												
	F-18079.01 A F-18079.04	4	C2	18	408	X			C		S	--	DC
F-18081	OFICIAL/A CONDUCTOR/A P.M.												
	F-18081.01 A F-18081.15	15	C2	18	418	X	X	X	C		S	--	DC
F-18082	OFICIAL/A CONDUCTOR/A C.N.A.												
	F-18082.01	1	C2	18	408	X	X		C		S	--	DC
F-18083	OFICIAL/A CRISTALERO/A T.Z.F.												
	F-18083.01	1	C2	18	418	X	X		C		S	--	DC
F-18084	OFICIAL/A ELECTRICISTA T.Z.F.												
	F-18084.01	1	C2	18	418	X	X		C		S	--	DC
F-18085	OFICIAL/A ELECTRICISTA PALACIO												
	F-18085.01	1	C2	18	408	X	X		C	1	S	--	DC
F-18087	OFICIAL/A FONTANERO/A T.Z.F.												
	F-18087.01	1	C2	18	418	X	X		C		S	--	DC

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	17/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

COD	PUESTO	NUM	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18089	OFICIAL/A HERRERO/A T.Z.F.												
	F-18089.01	1	C2	18	418	X	X		C		S	--	DC
F-18092	OFICIAL/A MAYORDOMÍA R. ALMACÉN												
	F-18092.01	1	C2	18	408				C		S	--	DC
F-18093	OFICIAL/A MAYORDOMÍA PORTERÍA												
	F-18093.01 A F-18093.08	8	C2	18	427				C		S	--	DC
F-18098	OFICIAL/A PINTOR/A PALACIO												
	F-18098.01 A F-18098.02	2	C2	18	408	X	X		C		S	--	DC
F-18099	OFICIAL/A POLIVALENTE PALACIO												
	F-18099.01 A F-18099.03	3	C2	18	408	X	X		C		S	--	DC
F-18100	OFICIAL/A SERVICIOS ESPECIALES H.D.												
	F-18100.01 A F-18100.05	5	C2	18	408	X			C		S	--	DC
F-18103	OFICIAL/A TÉCNICO/A VÍDEO												
	F-18103.01 A F-18103.03	3	C2	18	408	X	X		C		S	--	DC
F-18111	OFICIAL/A POLIVALENTE												
	F-18111.01 A F-18111.06	6	C2	18	418	X			C		NS	--	DC
F-18113	VIGILANTE/A CONTROLADOR/A PALACIO												
	F-18113.01/03	2	C2	18	418	X			C		S	--	DC
F-18114	VIGILANTE/A CONTROLADOR/A												
	F-18114.01/03	2	C2	18	418	X			C		S	--	DC
F-18115	VIGILANTE/A CC.PP.												
	F-18115.01 A F-18115.05	5	C2	18	446	X	X	X	C		S	--	DC
F-18116	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL RR.MM.												
	F-18116.02	1	C2	18	408	X			C		S	--	DC
F-18121	OFICIAL/A CLÍNICA DROGODEPENDENCIAS												
	F-18121.01 A F-18121.06	6	C2	18	408	X			C		S	--	DC
F-18122	ANIMADOR/A AMBIENTAL EL CASTILLEJO												
	F-18122.01 A F-18122.02	2	C2	18	408		X		C		S	--	DC
F-18126	OFICIAL/A ADMÓN. ESPECIAL RR.PP.												
	F-18126.01/03	2	C2	18	428		X		C		S	--	DC
F-18129	OFICIAL/A POLIVALENTE CULTURA												
	F-18129.01 A F-18129.02	2	C2	18	418	X	X		C		S	--	DC
F-18130	JEFE/A GRUPO T.Z.F.												

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	18/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

COD	PUESTO	NUM	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
	F-18130.01	1	C2	18	423	X	X		C		S	--	DC
F-18135	ENCARGADO/A EL IMPERIO												
	F-18135.01	1	C2	18	423	X	X	X	C		S	--	DC
F-18136	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN												
	F-18136.01 A F-18136.02	2	C2	18	428				C		S	--	DC
F-18137	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DEPENDENCIAS												
	F-18137.01 A F-18137.09	9	C2	18	428	X			C		S	--	DC
F-18144	OFICIAL/A PARQUE MÓVIL												
	F-18144.01	1	C2	18	408	X			C		S	--	DC
F-18165	ENCARGADO/A BRIGADA MANTENIMIENTO												
	F-18165.01	1	C2	18	423	X	X	X	C		S	--	DC
F-18166	OFICIAL/A ADMÓN. ESPECIAL SALUD LABORAL												
	F-18166.01	1	C2	18	428	X			C		S	--	DC
F-18167	OFICIAL/A ADMÓN. ESPECIAL REPROGRAFÍA												
	F-18167.01	1	C2	18	428	X			C		S	--	DC
F-18169	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A SS. COMUNITARIOS												
	F-18169.01	1	C2	18	428	X			C		S	--	DC
F-18170	OFICIAL/A MAYORDOMÍA DROGODEPENDENCIAS												
	F-18170.01	1	C2	18	408	X			C		S	--	DC
F-18171	OFICIAL/A CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO												
	F-18171.01	1	C2	18	418	X	X	X	C		S	--	DC
F-18172	MAQUINISTA AGRÍCOLA												
	F-18172.01	1	C2	18	408	X	X		C		S	--	DC
F-18173	ORDENANZA												
	F-18173.01 A F-18173.02	2	C2	18	418				C		NS	--	DC
F-18175	CAPATAZ/A AGROPECUARIO												
	F-18175.01	1	C2	18	408	X			C		NS	--	DC
F-14001	PEÓN/A CC.PP.												
	F-14001.01 A F-14001.13	13	GP	14	416	X	X	X	C		S	--	DC
F-14003	AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES												
	F-14003.01 A F-14003.03	3	GP	14	372				C		NS	--	DC
F-14004	AYUDANTE/A MAYORDOMÍA												
	F-14004.01 A F-14004.06	6	GP	14	372				C		NS	--	DC

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	19/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

COD	PUESTO	NUM	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-14015	AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES T.Z.F.												
	F-14015.01	1	GP	14	382	X	X		C		S	--	DC
F-14027	AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES RR.MM.												
	F-14027.01 A F-14027.08	8	GP	14	372	X			C		S	--	DC
F-14028	AYUDANTE/A COCINA RR.MM.												
	F-14028.01 A F-14028.03	3	GP	14	372	X			C		S	--	DC
F-14029	AYUDANTE/A LAVANDERÍA RR.MM.												
	F-14029.01 A F-14029.02	2	GP	14	411	X			C		S	--	DC
F-14049	AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES C.A. CHIPIONA												
	F-14049.01	1	GP	14	372	X	X		C		S	--	DC
F-14050	AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES EL PICACHO												
	F-14050.01	1	GP	14	372		X		C		S	--	DC
F-14055	AYUDANTE/A MAYORDOMÍA PORTERÍA												
	F-14055.04/05/07/08	4	GP	14	430				C		S	--	DC
F-14059	AYUDANTE/A MAYORDOMÍA POLIVALENTE												
	F-14059.01 A F-14059.03	3	GP	14	382	X			C		S	--	DC
F-14060	AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES T.Z.F.												
	F-14060.01	1	GP	14	372	X	X		C		S	--	DC
F-14062	AYUDANTE/A RECAUDACIÓN												
	F-14062.01	1	GP	14	417				C		S	--	DC

COD: Código del puesto; NUM: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Especifico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación, Libre Designación (LD), Libre designación abierta a otras Administraciones y Concurso (C); R: Puestos de Reserva; C: Carácter, Singularizado (S) y No Singularizado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DC) y Habilitado/a Nacional (HN).

Valor del Punto Complemento Específico: 3,19 €.

* Complemento Específico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	20/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

Personal Laboral

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	21/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

PERSONAL LABORAL

COD	PUESTO	NUM	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
L-27003	JEFE/A SERVICIO												
	L-27003.01	1	A1	27	664				C		S	--	DC
L-25076	JEFE/A DEPARTAMENTO A2 DROGODEPENDENCIAS												
	L-25076.01	1	A2	25	599	X			C		S	--	DC
L-25093	JEFE/A DEPARTAMENTO A2 SALUD LABORAL												
	L-25093.01	1	A2	25	599	X			C		S	--	DC
L-24001	JEFE/A U. T. A2 DROGODEPENDENCIAS												
	L-24001.01 A L-24001.02	2	A2	24	563	X			C		S	--	DC
L-24005	TUTOR/A SECUNDARIA												
	L-24005.01	1	A1	24	640,07*							--	DC
L-24040	JEFE/A U. T. A1 DROGODEPENDENCIAS												
	L-24040.01 A L-24040.09	9	A1	24	599	X			C		S	--	DC
L-24090	T.A.E. PERIODISTA												
	L-24090.01 A L-24090.02	2	A1	24	560		X		C		S	--	DC
L-24093	T.A.E.												
	L-24093.02 A L-24093.04	3	A1	24	560				C		S	--	DC
L-24094	T.A.E. S.A.M.												
	L-24094.01 A L-24094.03	3	A1	24	560	X			C		S	--	DC
L-24097	PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS												
	L-24097.01 A L-24097.21	21	A1	24	560	X			C		S	--	DC
L-24100	MÉDICO/A DROGODEPENDENCIAS												
	L-24100.01 A L-24100.13	13	A1	24	560	X			C		S	--	DC
L-24102	PSICÓLOGO/A T.F.												
	L-24102.01 A L-24102.04	4	A1	24	560	X			C		S	--	DC
L-24103	TÉCNICO/A SUPERIOR MEDIOAMBIENTE												
	L-24103.01	1	A1	24	560				C		S	--	DC

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	22/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

COD	PUESTO	NUM	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
L-24106	T.A.E. A.E.P.S.A.												
	L-24106.01	1	A1	24	560	X			C		S	--	DC
L-24108	T.A.E. BIÓLOGO/A												
	L-24108.01	1	A1	24	560				C		S	--	DC
L-24109	T.A.E. PEDAGOGO/A												
	L-24109.01	1	A1	24	560				C		S	--	DC
L-24113	T.A.E. MÉDICO/A SALUD LABORAL												
	L-24113.01	1	A1	24	560	X	X	X	C		S	--	DC
L-23056	TÉCNICO/A MEDIO												
	L-23056.01 A L-23056.08	8	A2	23	527				C		NS	--	DC
L-23057	D.U.E.												
	L-23057.01 A L-23057.07	7	A2	23	527	X			C		NS	--	DC
L-23063	EDUCADOR/A DROGODEPENDENCIAS												
	L-23063.01	1	A2	23	527	X			C		S	--	DC
L-23072	TÉCNICO/A MEDIO S.A.M.												
	L-23072.01 A L-23072.07	7	A2	23	527	X			C		S	--	DC
L-23086	TRABAJADOR/A SOCIAL T.F.												
	L-23086.01 A L-23086.03	3	A2	23	527	X			C		S	--	DC
L-23087	TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS												
	L-23087.01 A L-23087.12	12	A2	23	527	X			C		S	--	DC
L-23088	EDUCADOR/A T.F.												
	L-23088.01 A L-23088.03	3	A2	23	527	X			C		S	--	DC
L-23089	TÉCNICO/A MEDIO A.E.P.S.A.												
	L-23089.01 A L-23089.06	6	A2	23	527	X			C		S	--	DC
L-21015	DELINEANTE/A												
	L-21015.01	1	C1	21	458				C		NS	--	DC
L-21044	TÉCNICO/A SUP. DESARROLLO PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OP. TOP.												
	L-21044.01 A L-21044.02	2	C1	21	458	X			C		S	--	DC
L-21045	ADMINISTRADOR/A												
	L-21045.01	1	C1	21	458				C		NS	--	DC
L-21048	ADMINISTRATIVO/A												
	L-21048.01 A L-21048.02	2	C1	21	444				C		NS	--	DC
L-21049	ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN												
	L-21049.01 A L-21049.02	2	C1	21	444				C		S	--	DC
L-21062	T.A.A.E. A.E.P.S.A.												
	L-21062.01 A L-21062.02	2	C1	21	444	X			C		S	--	DC

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	23/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

COD	PUESTO	NUM	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
L-21065	OFICIAL/A 1ª ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN												
	L-21065.01 A L-21065.05	5	C1	21	444				C		S	--	DC
L-21069	DELINEANTE/A S.A.M.												
	L-21069.01 A L-21069.05	5	C1	21	458	X			C		S	--	DC
L-21072	DELINEANTE/A A.E.P.S.A.												
	L-21072.01	1	C1	21	458	X			C		S	--	DC
L-21074	T.A.A.E. ELECTRICIDAD Y SONIDO												
	L-21074.01	1	C1	21	444	X	X		C		S	--	DC
L-18006	CHOFER/ESA PRESIDENTE/A												
	L-18006.01	1	C2	18	423	X	X	X	LD		S	--	DC
L-18008	OFICIAL/A MAYORDOMÍA PRESIDENCIA												
	L-18008.01	1	C2	18	423		X	X	LD		S	--	DC
L-18010	ENCARGADO/A A.E.P.S.A.												
	L-18010.01	1	C2	18	423		X		C		S	--	DC
L-18057	OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL												
	L-18057.01 A L-18057.03	3	C2	18	428				C		S	--	DC
L-18058	CAJERO/A RECAUDACIÓN												
	L-18058.01 A L-18058.03	3	C2	18	428				C		S	--	DC
L-18081	OFICIAL/A CONDUCTOR/A P.M.												
	L-18081.01 A L-18081.07	7	C2	18	418	X	X	X	C		S	--	DC
L-18093	OFICIAL/A MAYORDOMÍA PORTERÍA												
	L-18093.01	1	C2	18	427				C		S	--	DC
L-18103	OFICIAL/A TÉCNICO/A VÍDEO												
	L-18103.01 A L-18103.03	3	C2	18	408	X	X		C	1	S	--	DC
L-18118	OFICIAL/A MECÁNICO CONDUCTOR/A P.M.												
	L-18118.01	1	C2	18	418	X	X	X	C	1	S	--	DC
L-18136	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN												
	L-18136.02 A L-18136.09	8	C2	18	428				C		S	--	DC
L-18164	OFICIAL/A A.E.P.S.A.												
	L-18164.01	1	C2	18	408	X			C		S	--	DC

COD: Código del puesto; NUM: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Especifico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación, Libre Designación (LD) y Concurso (C); R: Puestos de Reserva; C: Carácter, Singularizado (S) y No Singularizado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DC).

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	24/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

COD	PUESTO	NUM	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS

Valor del Punto Complemento Específico: 3,19 €.
* Complemento Específico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	25/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

COD	PUESTO	NUM	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
L-18012	ENCARGADO/A												
	L-18012.01/02/04/06/07/08	6			LD.2							RETRIBUCIONES SEGUN CONVENIO	
L-18035	AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA												
	L-18035.01 A L-18035.94	94			LD							RETRIBUCIONES SEGUN CONVENIO	
L-18036	AUXILIAR GERIATRÍA												
	L-18036.01/03/04/05/06/08	6			LC							RETRIBUCIONES SEGUN CONVENIO	
L-18043	OFICIAL/A ELECTRICIDAD Y SONIDO												
	L-18043.01	1			LC							RETRIBUCIONES SEGUN CONVENIO	
L-18062	OFICIAL/A COCINA												
	L-18062.01 A L-18062.11	11			LC							RETRIBUCIONES SEGUN CONVENIO	
L-18073	OFICIAL/A TELEFONISTA												
	L-18073.04/05/07	3			LC							RETRIBUCIONES SEGUN CONVENIO	
L-18114	VIGILANTE/A CONTROLADOR/A I.F.E.C.A.												
	L-18114.01	1			LC.1							RETRIBUCIONES SEGUN CONVENIO	
L-18147	CAPATAZ/A C.E.A.G.												
	L-18147.01	1			LD.1							RETRIBUCIONES SEGUN CONVENIO	
L-18149	AUXILIAR CLÍNICA DIPLOMADO/A												
	L-18149.01 A L-18149.02	2			LD							RETRIBUCIONES SEGUN CONVENIO	
L-18151	OFICIAL/A INSTRUCTOR/A ANIMADOR/A												
	L-18151.01	1			LD							RETRIBUCIONES SEGUN CONVENIO	
L-18153	OFICIAL/A PRIMERA												
	L-18153.01	1			LC							RETRIBUCIONES SEGUN CONVENIO	
L-18155	OFICIAL/A CAFETERÍA												
	L-18155.01	1			LC							RETRIBUCIONES SEGUN CONVENIO	
L-18157	OFICIAL/A MAQUINISTA												
	L-18157.01	1			LC							RETRIBUCIONES SEGUN CONVENIO	
L-18158	ORDENANZA												
	L-18158.01/03/05	3			LC				1			RETRIBUCIONES SEGUN CONVENIO	
L-18159	ORDENANZA PORTERÍA												
	L-18159.01 A L-18159.02	2			LC.2							RETRIBUCIONES SEGUN CONVENIO	
L-18161	OFICIAL/A POLIVALENTE MEDIOAMBIENTE												
	L-18161.01	1			LC							RETRIBUCIONES SEGUN CONVENIO	
L-18163	MONITOR/A												
	L-18163.01 A L-18163.02	2			LD							RETRIBUCIONES SEGUN CONVENIO	
L-14001	PEÓN/A CC.PP.												
	L-14001.01 A L-14001.16	16			LA.1							RETRIBUCIONES SEGUN CONVENIO	

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	26/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

COD	PUESTO	NUM	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
L-14003	AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES												
	L-14003.01 A L-14003.25	25				LA						RETRIBUCIONES SEGUN CONVENIO	
L-14007	AYUDANTE/A COCINA												
	L-14007.01 A L-14007.10	10				LB						RETRIBUCIONES SEGUN CONVENIO	
L-14048	VAQUERO/A												
	L-14048.01 A L-14048.02	2				LB						RETRIBUCIONES SEGUN CONVENIO	
L-14063	VIGILANTE/A NOCTURNO/A												
	L-14063.01	1				LA						RETRIBUCIONES SEGUN CONVENIO	
L-14064	AYUDANTE/A AGROPECUARIO/A												
	L-14064.01 A L-14064.23	23				LA						RETRIBUCIONES SEGUN CONVENIO	
L-14065	LAVANDERO/A												
	L-14065.01	1				LA						RETRIBUCIONES SEGUN CONVENIO	

COD: Código del puesto; NUM: Número total de puestos; R: Puestos de Reserva.

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	27/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

Personal Eventual

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	28/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

PERSONAL EVENTUAL

COD.	PUESTO	NUM.	RAI (€)	OBSERVACIONES
EV-50015	ASESOR/A TÉCNICO/A EV-50015.01 A EV-50015.18	18	39.000,00	--
EV-50016	DIRECTOR/A GABINETE DE PRESIDENCIA EV-50016.01	1	60.000,00	--
EV-50017	DIRECTOR/A GABINETE DE COMUNICACIÓN EV-50017.01	1	60.000,00	--

COD: Código del puesto; NUM: Número total de puestos; RAI: Retribución Anual Íntegra.

Código Seguro De Verificación:	FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 17:33:16
Observaciones		Página	29/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FDbLkrcq02NBpvOChpRBpw==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS

ENR

Al Pleno de la Corporación

ADECUACIÓN RETRIBUTIVA SINGULAR Y EXCEPCIONAL DEL COLECTIVO DENOMINADO SUPERVISORES DE LA CONSTRUCCIÓN PROFEA (SCP).

Actualmente en el Servicio de AEPSA (Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria) realizan su trabajo varios funcionarios interinos de programa temporal seleccionado mediante bolsa de trabajo en cuyas bases de selección no se establecían sus retribuciones salariales de la especialidad denominada "Supervisores/as del PROFEA".

Se pretende una revisión salarial de los puestos de trabajo del citado colectivo, debido a la que determinada lo fue de forma provisional hasta su adecuación retributiva definitiva.

Procede establecer una equiparación entre las retribuciones que perciben los empleados públicos que desempeñan puestos de trabajo encuadrados en el mismo grupo de titulación.

ANTECEDENTES

Primero.- Mediante acuerdo plenario de fecha 20/11/2019, se establecieron las retribuciones correspondientes a la especialidad de "*Supervisor/a de la construcción PROFEA"* (funcionario interino de programa).

Dicha especialidad se encuadró a efectos retributivos en el Grupo de titulación C2, conforme a la titulación exigida para participar en la convocatoria correspondiente para la selección/conformación de bolsa de trabajo de dicha especialidad.

Conforme a lo expuesto en su momento, la determinación de las retribuciones de dicha especialidad se efectuó a la vista del informe emitido por el Área de Cooperación y Asistencia a Municipios, con relación a las retribuciones percibidas por el personal que venía atendiendo o desempeñado, con anterioridad a la conformación de la Bolsa de Trabajo de la Especialidad "Supervisor/a de la construcción PROFEA", tareas similares o del mismo tipo que las encomendadas a dicha especialidad (informe emitido por la Dirección del citado Área en fecha 08/11/2019), quedando establecidas dichas retribuciones del siguiente modo:

1. Salario Base: 636,01 € (correspondiente a los funcionarios del grupo de clasificación profesional para el que se exige la misma titulación que se ha exigido para participar en la convocatoria, C2).

2. Complemento de Destino: 419,02 € (correspondiente al nivel 18, asignado con carácter general en la RPT de la Diputación al Grupo de clasificación profesional C2).

3. Complemento Específico: 545,95 € (174 puntos, correspondiente a la diferencia entre el bruto mensual total propuesto y los anteriores conceptos).

Código Seguro De Verificación:	+2e3co6caBOreuNGWbRt6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 10:09:30
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+2e3co6caBOreuNGWbRt6Q==		

Segundo.- Como ha quedado indicado, la determinación de dichas retribuciones se realizó tomando como referencia las retribuciones percibidas por personal laboral que venía realizando tareas y cometidos de similar naturaleza. Tras la conformación de la Bolsa de Trabajo de la indicada especialidad, dichos cometidos se realizan por personal vinculado por relación funcionarial (funcionarios interinos de programa), encuadrados dentro del grupo de titulación C2, considerándose adecuado establecer una adaptación singular y excepcional atendiendo a la equiparación entre las retribuciones percibidas por dicho personal y aquel otro que desempeña puestos o especialidades encuadradas en el mismo grupo de titulación.

Las retribuciones del personal funcionario de carrera de las Entidades Locales, de acuerdo con lo dispuesto en la LBRL y TRRL, vienen determinadas por las previsiones establecidas al respecto en el TRLEBEP, LMRFP y el Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.

La concreción de las citadas retribuciones se concreta en las Relaciones de Puestos de Trabajo que, además de determinar el grupo de titulación del puesto de trabajo (en función del cual se determinan a su vez las retribuciones básicas), establecen igualmente el complemento de destino y, en su caso, el complemento específico del puesto (retribuciones complementarias).

La RPT se erige así, como el instrumento técnico idóneo y obligatorio a través del cual se puede modificar el contenido y valoración económica de cada puesto, siendo, en consecuencia, necesaria y obligatoria su aprobación en cualquier organización que no disponga de ella, al objeto de que los puestos de la misma respondan a una adecuada y correcta valoración.

En este caso concreto, nos encontramos con el hecho de que la vinculación de los empleados/as es de duración determinada, es decir, de carácter temporal y no estructural, por ello no encuentran reflejo en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación.

La actual RPT de la Entidad Local se fundamenta en el método de graduación de factores, que se basa en la identificación y ordenación por su importancia de los puestos claves de una organización, clasificando al resto de puestos por comparativa con éstos.

Determinado el sistema de valoración, se debe concretar si el puesto de trabajo Supervisor de la Construcción PROFEA está bien valorado. Actualmente está encuadrado en un grupo C, subgrupo C2 y tiene asignada una puntuación de 179 puntos, aplicando la comparativa entre puestos de trabajo señalada en el apartado anterior, se determina que según la RPT en vigor en la Entidad Local el grupo inferior para cuyo acceso no se exige titulación alguna, denominado GP, tiene asignada una puntuación mínima de 372 puntos, lo que implica que a los Supervisores del Profea se les asigna menos de la mitad que a ellos, siendo exigido para el acceso a aquellos, titulación y teniendo asignadas unas funciones de mayor entidad que las correspondientes al grupo GP. Por tanto, se evidencia que la valoración actual del puesto Supervisor de la Construcción PROFEA no es adecuada y que, por tanto, se debe proceder a una modificación de ésta.

Código Seguro De Verificación:	+2e3co6caBOreuNGWbRt6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 10:09:30
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+2e3co6caBOreuNGWbRt6Q==		

La puntuación asignada a los puestos de trabajo encuadrados en el grupo C, subgrupo C2 tienen estipulada una puntuación mínima de 408 puntos y una máxima de 454, por tanto, la puntuación que le corresponde al puesto de trabajo a evaluar debe comprenderse entre estas dos puntuaciones. Acotando más la valoración que le debe corresponder al puesto evaluado, y aplicando la comparación entre puestos clave, encontramos dos puestos que sirven de referencia para evaluar el de Supervisor de la Construcción PROFEA, estos son, el puesto de Encargado/a AEPSA y el de Oficial/a AEPSA, el primero tiene asignada una puntuación de 423 puntos y el segundo de 408. Según ha precisado el Jefe de Servicio de AEPSA, el puesto de Supervisor de la Construcción PROFEA no está al mismo nivel de responsabilidad que el de Encargado/a, pero sí con una valoración superior al de Oficial/a, ya que éstos/as están bajo su mando. Conforme a todo lo anterior, se propone una puntuación fundamentada en la comparativa con puestos clave y las funciones asignadas al puesto de Supervisor de la Construcción PROFEA, de 418 puntos.

En este caso el complemento específico (CE) del Grupo similar equivale en puntos 418. Si a éstos 418 se les restan los actualmente asignados 174, habría que incrementar 244 puntos

En virtud a todo lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 95 de la Ley 7/1985 LRBRL y los Artículos 37 y 38 Texto Refundido de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (TRLEBEP) relativos a las materias objeto de negociación y a la capacidad que los representantes de las Administraciones públicas y de las Organizaciones Sindicales legitimadas a estos efectos, tienen para concertar Pactos y Acuerdos para la determinación de condiciones de trabajo de los empleados públicos de dichas Administraciones

Con fecha 20 de Noviembre de 2020, se reunieron los representantes de la Corporación y los representantes de las Organizaciones Sindicales con representación en el ámbito de esta Diputación (mesa General de Negociación) y se llega al acuerdo por unanimidad de adecuar las retribuciones del colectivo citado conforme a la valoración efectuada y en virtud del apartado 7 del artículo 18.DOS LGPE y el apartado siete, del artículo 3 del Real Decreto-Ley 2/2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones del sector Público.

Dicha adecuación retributiva, que, con carácter singular y excepcional, resulta imprescindible por el contenido de los puestos de trabajo y se ha incluido en la modificación de la RPT, instrumento idóneo para ello.

Por todo ello, y en el ejercicio de las competencias en materia organizativas, se propone al Pleno la aprobación de las adecuaciones retributivas al colectivo de empleados públicos Supervisores del Profea.

PROPUESTA DE ACUERDO

De conformidad con lo acordado en Mesa general de negociación de 20 de noviembre de 2020 con las representaciones sindicales en Mesa General de Negociación y vista la documentación que incluye el expediente, procede proponer para su aprobación la adecuación retributiva indicada para el colectivo Supervisores del Profea:

Código Seguro De Verificación:	+2e3co6caBOreuNGWbRt6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 10:09:30
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+2e3co6caBOreuNGWbRt6Q==		

Primero.- Someter al Pleno la propuesta de votación sobre el objeto de la presente propuesta

Segundo. - Aprobar la adecuación retributiva.

La Diputada de Función Pública

Código Seguro De Verificación:	+2e3co6caBOreuNGWbRt6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 10:09:30
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+2e3co6caBOreuNGWbRt6Q==		

ACB/mjc

ANEXO

ADECUACIÓN RETRIBUTIVA SINGULAR Y EXCEPCIONAL[1] (VALORACIÓN PUESTO DE TRABAJO)

INCLUSIÓN EN LA MODIFICACIÓN RPT DE DICIEMBRE DE 2020.

Se detalla el resultado de la valoración individualizada y singularizada del complemento específico en la especialidad denominada SUPERVISORES DE LA CONSTRUCCIÓN.

Puesto de trabajo: Supervisor de la construcción Profea (SCP, en adelante) **Vinculación profesional:** Funcionario Interino por programa (FIP) **Encuadrado:** Grupo de Titulación C, subgrupo C2. **Grupo de titulación según bases de selección:** Graduado Escolar. **Área:** Área de Cooperación y Asistencia a Municipios. **Servicio:** Acuerdo de Empleo de Protección Social Agraria (AEPSA).	
Complemento específico actual (174 puntos)	Complemento especifico tras valoracion realizada (418 puntos)[2] El incremento que procede al actual (174) asciende 244 puntos.

La Diputada Delegada de Función Pública

1 Adecuación retributiva singular y excepcional, en virtud del artículo 18.DOS, apartado siete LGPE vigente, y el artículo 3, apartado siete del RDL 2/20:

"… lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo"

2 Valor del punto: 3,19 €

Código Seguro De Verificación:	+2e3co6caBOreuNGWbRt6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 10:09:30
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+2e3co6caBOreuNGWbRt6Q==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE ATRIBUCIONES RETRIBUTIVAS SINGULARES Y EXCEPCIONALES A PERSONAL LABORAL NO INCLUIDO EN LAS RELACION DE PUESTO DE TRABAJO, EN RELACIÓN A DETERMINADOS COMPLEMENTOS.

El artículo 103. Bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) establece que *"…las Corporaciones locales aprobarán anualmente la masa salarial del personal laboral del sector público local respetando los límites y las condiciones que se establezcan con carácter básico en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.*

El artículo 18.DOS.de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado (actualmente prorrogada) establece que "… *las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo"*.

De igual forma en su apartado siete regula "… *lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo.*

En ese mismo sentido se pronuncia el Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público en su artículo tres, apartado siete.

Los complementos solicitados, de disponibilidad, localización y peligrosidad forman parte de las denominadas retribuciones complementarias que se incluyen en el complemento específico y vienen a retribuir las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo en atención a sus especialidad o particularidad.

En este caso concreto, nos encontramos con el hecho de que la vinculación de los empleados/as es carácter temporal (la jurisprudencia ha oscilado en su consideración, y es mayor y posterior la que considera a los empleados laborales indefinidos como "*temporales*") y no estructural, por ello no encuentran reflejo en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación.

El hecho de que los citados empleados/as públicos no aparezcan en la relación de puestos de trabajo no impide que se deba garantizar el principio de no discriminación de los empleado/as laborales indefinidos no fijos por su vinculación con la Administración, respecto del trabajador con contrato de duración fija, siempre que sea una situación comparable en atención al contenido del puesto de trabajo.

Las funciones que desarrollan los empleado/as público/as son las relacionadas en los correspondientes informes emitidos por la Dirección de Área en sentido

Código Seguro De Verificación:	chDo6Uwag+iMiodYAUz9PA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 15:19:21
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/chDo6Uwag+iMiodYAUz9PA==		

favorable a la adecuación retributiva singular y excepcional en relación a los complementos indicados (Informes que constan en el citado expediente).

Para el personal funcionario y fijo es la RPT la que determina qué puestos poseen unas condiciones de trabajo especiales (peligrosidad, disponibilidad, localización, etc.,) que deben indemnizarse.

Para los puestos no incluidos en RPT, es necesario determinar si existe punto de comparación entre una persona empleada publica laboral indefinida y otra fija, es decir, si este último realiza "*un trabajo u ocupación similar*", teniendo en cuenta su cualificación y las tareas que desempeña, y hacer constar que la mera naturaleza temporal de la relación de servicio del personal de las Administraciones Pública no puede constituir por sí sola, una razón objetiva para tratarles menos favorable y no aplicarles los complementos solicitados, al contrario, se debe valorar las funciones realizadas y la comparación con otras personas empleadas públicas que los perciben.

Todo ello, en virtud del artículo 15.6 del TRLET, que expresamente prevé la igualdad de trato en las condiciones laborales entre los trabajadores fijos y los temporales, y el artículo 14 de la Constitución, que establece la igualdad de trato de los españoles ante la Ley.

Los Tribunales establecen que no existe razón objetiva que justifique tal discriminación en derechos, incluso interpreta que deben tener un trato igualdad con todos los trabajadores laborales.

El término de comparación existe, y las funciones que realizan las personas citadas permiten adecuar sus retribuciones en relación a los complementos solicitados, en virtud de tres razonamientos motivados:

1. Porque ni la LGPE ni el RDL 2/2020 contienen un mandato imperativo de límites a los incrementos para todos los supuestos.

2. No se procede a una adecuación de complementos genérica; son varios puestos de trabajos que no están relacionados en RPT debido a su vinculación con la entidad provincial, a los que se les aplica los complementos solicitados en función de las tareas que realizan.

3. Por una interpretación sistemática y teleológica (artículo 3 Código Civil) de las normas que habilitan para tal excepción, en relación a los apartados LGPE y RDL 2/2020, pues si bien, la finalidad de los límites establecidos presupuestariamente, el bien que persigue es el de ahorro y estabilidad presupuestaria, también la propia Ley excepciona esos límites para determinados supuestos, como en estos casos concretos motivados, justificados, singulares y excepcionales.

Por el Área de Función Pública se ha procedido de manera conjunta con los órganos de representación sindical al estudio y debate sobre las adecuaciones retributivas singulares y excepcionales en relación a los complementos, en sesión de negociación celebradas al efecto, en este caso el día 27 de noviembre del corriente. Con carácter previo se procedió a recabar los informes a las Áreas correspondientes sobre las funciones y tareas de estos puestos de trabajo, emitidos en sentido favorable y así constan en el expediente. Todo ello a

Código Seguro De Verificación:	chDo6Uwag+iMiodYAUz9PA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 15:19:21
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/chDo6Uwag+iMiodYAUz9PA==		

efectos de determinar la viabilidad de la adecuación en función de los cometidos que realmente se realizan.

Una vez sustanciados dichos trámites se formula propuesta de adecuación retributiva singular y excepcional consistente en la asignación de los componentes de disponibilidad, localización y peligrosidad, del complemento específico, a los empleados que se relacionan en el anexo que se adjunta a la propuesta.

Corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación de las retribuciones complementarias del personal, de acuerdo con lo recogido en el artículo 33.2.f) de la LRBRL.

A la vista de lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo recogido en el citado artículo 33.2.f de la Ley 7/1985, así como en el expediente obrante a tal efecto, se propone al Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar las adecuaciones retributivas de carácter singular y excepcional en razón del contenido de los puestos que figuran en el anexo de la propuesta.

La Diputada Delegada del Área de Función Pública.

ANEXO

ADECUACIÓN RETRIBUTIVA SINGULAR Y EXCEPCIONAL[1] DE PUESTOS DE TRABAJO NO INCLUIDOS EN RPT

INCLUSIÓN EN LA MODIFICACIÓN RPT DE DICIEMBRE DE 2020.

Adecuación conforme a los informes emitidos sobre funciones y tareas de los puestos de trabajo.

En la RPT de Diputación Provincial están fijados y cuantificados los citados complementos para el personal estructural de la siguiente forma:

1) Peligrosidad: 121,18 €
2) Disponibilidad: 105,23 €
3) Localización: 70,16 €

En el expediente que se eleva al Pleno de la Corporación, el Informe Jurídico tras el análisis realizado concluye que existe el término de comparación, y las funciones que realizan las personas citadas permiten adecuar sus retribuciones en relación a los complementos solicitados.

[1] [1] Adecuación retributiva singular y excepcional, en virtud del artículo 18.DOS, apartado siete LGPE vigente, y el artículo 3, apartado siete del RDL 2/20:

"… lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo"

Código Seguro De Verificación:	chDo6Uwag+iMiodYAUz9PA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 15:19:21
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/chDo6Uwag+iMiodYAUz9PA==		

1. Técnico grado Medio del Área de Presidencia (Roberto Calvente Aragón). Adecuación retributiva: Asignación de los componentes del complemento específico de disponibilidad y localización.

2. Ayudante de Servicios Especiales (SAE, Susana Antequera Morales), Área de Presidencia, Servicio de Relaciones Públicas y Protocolo. Adecuación retributiva: Asignación de los componentes del complemento específico de disponibilidad.

3. Área de Servicios Económicos- Central de Contratación Administrativa (Adelardo Ortega Cubero). Adecuación retributiva: Asignación de los componentes del complemento específico de peligrosidad

4. Ayudante de Servicios Especiales, Área de Desarrollo de la Ciudadanía, Servicio de Publicaciones. Adecuación retributiva: Asignación de los componentes del complemento específico de disponibilidad y localización.

5. Ayudantes Agropecuario/as del Centro Agropecuario de Educación Ambiental. Adecuación retributiva: Asignación de los componentes del complemento específico de disponibilidad y localización.

6. Ayudantes Agropecuario/as del Centro Agropecuario de Desarrollo rural, disponibilidad y localización, que incluye a los ayudantes agropecuarios del CEAG, a los del Vinero de Villamartín y al Administrador CEAG. Adecuación retributiva: Asignación de los componentes del complemento específico de disponibilidad y localización.

7. Ayudantes Agropecuario/as del Centro Agropecuario de Desarrollo rural, disponibilidad y localización, que incluye a los ayudantes agropecuarios del CEAG, Finca MonteMarisma de Vejer de la Frontera. Adecuación retributiva de los complementos de disponibilidad y localización.

8. Secretaría General, Auxiliar Administrativo/a Secretaría General, Área de Presidencia. Adecuación retributiva: Asignación del componente del complemento específico de disponibilidad.

9. Área de Función Pública, TAE Médico SPRL. Adecuación retributiva: Asignación de los componentes del complemento específico de disponibilidad y localización.

En virtud artículo 156 TRRL, el disfrute de las retribuciones complementarias no creará derechos adquiridos en favor de los funcionarios, por lo que la asignación de los citados componentes del complemento específico estará supeditada y mantendrá su vigencia en tanto se mantengan los destinos actuales y el desempeño de las funciones y tareas en las condiciones determinantes de su asignación.

Código Seguro De Verificación:	chDo6Uwag+iMiodYAUz9PA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2020 15:19:21
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/chDo6Uwag+iMiodYAUz9PA==		

ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN 2020-2024

ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DIPUTACIÓN DE CÁDIZ

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	1/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

ÍNDICE

1. PREÁMBULO 3
2. FUNDAMENTACIÓN 5
3. MARCO NORMATIVO 9
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN 11
5. FUNCIONES 12
6. PRINCIPIOS 13
7. SERVICIOS 14
8. OBJETIVOS GENERALES 18
9. PROGRAMAS DE TRABAJO 24

1. Asistencia técnica en materia de medio ambiente 26
2. Asistencia en materia de eficiencia y gestión energética 30
3. Programa de Inversión para el Desarrollo Energético Sostenible (PROINDES) 34
4. Plan Provincial de Adaptación al Cambio Climático (PACCA) 37
5. Programa para la Gestión Costera de la Provincia de Cádiz 39
6. Pacto de Alcaldías por el Clima y la Energía 44
7. Estrategia Provincial de Movilidad Urbana Sostenible 47
8. Planificación y Estrategia de Economía Circular 53
9. Red Provincial de Senderos 58
10. Programas de educación ambiental y transición ecológica destinados a centros educativos, asistenciales, colectivos sociales y ayuntamientos de la provincia de Cádiz. 64
11. Programa de promoción de viviendas protegidas (VPO) 72
12. Mejora y conservación de las razas ganaderas autóctonas 77
13. Plan provincial de Arbolado Urbano 84
14. Banco de germoplasma (semillas) de especies hortícolas autóctonas y tradicionales de la provincia de Cádiz. 91
15. Compra y contratación pública sostenible 94
16. Proyectos europeos para la transición energética y la acción por el clima 96
17. Formación y conocimiento sobre transición ecológica y desarrollo urbano sostenible 98

ANEXO I 103

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	2/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

1. PREÁMBULO

La ubicación geográfica de la provincia de Cádiz, al sur del continente europeo, y entre dos aguas, del Atlántico y el Mediterráneo, confieren a este territorio una singularidad natural difícil de encontrar en otra región española.

La riqueza biológica, geológica y paisajística gaditana es muy elevada, lo que se pone de manifiesto con la protección de más del 30% de su territorio mediante diferentes figuras de protección. Cádiz es la provincia con más espacios protegidos de toda Andalucía. Destacan las tres Reservas de la Biosfera (Doñana, Sierra de Grazalema y la Intercontinental del Mediterráneo Andalucía-Marruecos), los numerosos sitios RAMSAR (humedales de importancia internacional) y una amplia representación de hábitats y aves protegidos a través de la Red Ecológica Europea Natura 2000.

Los sectores económicos de la provincia de Cádiz siempre han estado, y lo siguen estando, muy ligados a la explotación de sus recursos naturales: la pesca, la agricultura y la ganadería, la actividad salinera y acuícola, el turismo, la industria naval, la energías renovables, el transporte marítimo… son algunos de los ejemplos que ponen de manifiesto la estrecha relación entre medio ambiente y desarrollo económico.

Desde las administraciones públicas, un panorama de este calibre no puede abordarse de otra manera que no sea mediante la planificación, la coordinación y la gobernanza con los agentes del territorio.

La Diputación de Cádiz lleva más de 20 años impulsando políticas públicas encaminadas hacia la conservación de los recursos naturales gaditanos, así como al aprovechamiento sostenible de los mismos. Mientras que los primeros años las líneas de trabajo se centraban en el conocimiento del territorio y el potencial de sus recursos, las tendencias nacionales e internacionales, así como la intensificación del cambio climático han hecho que cada vez sean más los temas que se abordan desde el paraguas del "Desarrollo Sostenible" y cada vez se vuelvan más transversales, incorporándose a las políticas económicas, sociales, urbanísticas, energética, o de vivienda entre otras.

El Área de la Diputación que aglutina los temas vinculados a la sostenibilidad también ha ido adaptándose a los escenarios cambiantes de los últimos años. Comenzó siendo Área de Medio Ambiente para transformarse en Área de Desarrollo Sostenible. En esta última legislatura crece en contenido y responsabilidad y se adapta a los nuevos tiempos como *Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible*.

Esta situación se traduce al mismo tiempo en una mayor responsabilidad de los gobiernos locales hacia la conservación de sus ecosistemas y el bienestar de su

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	3/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

población, lo que supone por parte de estos una mayor necesidad de ayuda y asistencia proveniente de los gobiernos supramunicipales.

Con esta Estrategia de Actuación, el Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano sostenible identifica los campos prioritarios de trabajo para los próximos años y se marca los objetivos principales hacia los que debe centrar sus esfuerzos.

Existiendo a nivel internacional una Agenda 2030 aprobada por Naciones Unidas, esos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) serán la base de trabajo de esta Estrategia de Actuación, desde las competencias que tienen asignadas los gobiernos locales y alineando los programas de este Área con las 169 metas de los ODS, para encontrar aquellas a las que se puede contribuir de una manera más firme.

Siendo conscientes del gran papel que juegan los municipios para hacer frente a los retos globales actuales, como la crisis sanitaria o el cambio climático, con esta Estrategia de Actuación el Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible manifiesta su firme compromiso con la sostenibilidad ambiental, el bienestar humano y el desarrollo económico.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	4/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

2. FUNDAMENTACIÓN

El contexto actual de ***emergencia sanitaria***, que se está padeciendo por la aparición del virus SARS-CoV2 (coronavirus tipo 2 del síndrome respiratorio agudo grave), ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad del ser humano y de su sistema socioeconómico. Durante los últimos meses se ha visto a escala planetaria como un factor ambiental, como es un virus, ha sido capaz de alterar el bienestar humano de muchos territorios, afectando considerablemente a las economías mundiales, para este año y para los venideros. Se avecina por tanto un futuro incierto, cargado de incógnitas, pero también de oportunidades.

Las primeras reacciones ante la pandemia del *coronavirus* señalan como culpables a especies animales como el murciélago o el pangolín. Sin embargo, un análisis en más profundidad del problema llega hasta el origen real del mismo: la explotación desmesurada y la destrucción de ecosistemas naturales de la mano de la acción humana.

Ya no cabe lugar a dudas. El ser humano, a través de sus acciones sobre el medio ambiente no sólo está alterando el clima mundial, destruyendo ecosistemas y reduciendo la biodiversidad, sino que está poniendo en peligro su propia supervivencia.

> *"La destrucción y alteración de la naturaleza debido al creciente impacto humano sobre los ecosistemas y la vida salvaje, combinado con el cambio climático, debilita los ecosistemas naturales y facilita la propagación de patógenos, aumentando el riesgo de contacto y transmisión al ser humano con los consiguientes efectos negativos sobre nuestra salud"* (Pérdida de Naturaleza y pandemias, WWF, 2020).

Estudios científicos lo avalan. Los recursos del planeta están siendo sobreexplotados, sobre todo a partir de la revolución industrial. Alrededor del 75% de la superficie de la tierra no helada ya ha sido drásticamente alterada. Esa alteración de los ecosistemas está estrechamente ligada con la disminución de poblaciones animales y vegetales, y con la aparición de nuevas enfermedades, como el *COVID-19*, al exponer al ser humano ante especies y patógenos con los que nunca antes había entrado en contacto.

La actividad humana tal y como la concebimos hoy el día, es la principal amenaza para el planeta, para su biodiversidad y para el propio ser humano.

> *"El Índice Planeta Vivo global 2020 detecta una disminución media del 68% (rango entre el -73% y el -62%) de las poblaciones estudiadas de mamíferos, aves, anfibios, reptiles y peces entre 1970 y 2016".* (Informe Planeta Vivo 2020, revertir la curva de la pérdida de biodiversidad, WWF, 2020).

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	5/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

El reto que se presenta, por tanto, a todas las escalas no es baladí. Si a esta crisis sanitaria se le suma otra emergencia, más silenciosa por el momento, pero igual o más peligrosa, la ***emergencia climática***, no puede plantearse otro camino que no sea el de la transición hacia modelos de desarrollo responsable, coherente, seguro, equitativo y sostenible.

Tras la adopción del ***Acuerdo de París***, en la Conferencia sobre el Clima (COP21) de diciembre de 2015 comenzó, en todo el planeta, un movimiento científico-ciudadano para que los gobiernos de todas las escalas y todos los países declararan el estado de emergencia climática, debido al aumento ya demostrado por el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) del aumento de la temperatura de la Tierra.

Tal y como afirma el propio IPCC en su Quinto Informe (Allen et al. 2013), sobrepasar el límite del 1,5ºC de aumento de la temperatura global podrá traer consecuencias irreversibles para el planeta y el ser humano. De ahí la necesidad de adoptar toda las medidas posible que contribuyan a la ***descarbonización de los modelos económicos actuales***.

La Unión Europea, consciente de la amenaza que ya tiene encima, declaró la emergencia climática en noviembre de 2019. En España, el Consejo de Ministros la declaró en enero de este mismo año (2020) y se comprometió a adoptar 30 líneas de acción prioritarias para hacer frente a los riesgos y amenazas que supone el cambio climático.

La propia Diputación Provincial de Cádiz, a través de un acuerdo plenario aprobado por unanimidad el 16 de octubre de 2019 también declaró la emergencia climática adquiriendo el compromiso de "*impulsar y apoyar cuantas acciones le sean sometidas a su consideración dirigidas a luchar contra las causas del cambio climático y contra todas aquellas actuaciones y manifestaciones que nieguen tal realidad, todo ello dentro de sus competencias"*.

Paralelamente a la adopción del Acuerdo de París, en septiembre 2015, Naciones Unidas aprobó la que ha llamado la ***Agenda 2030 para el desarrollo sostenible***, un conjunto de 17 objetivos globales (ODS) que persiguen *erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos*, con 5 elementos fundamentales: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas. Unos objetivos ambiciosos, pero al mismo tiempo reales, que marcan el único camino posible hacia el equilibrio social, económico y ambiental en todo el mundo.

> *"Aspiramos a un mundo en el que cada país disfrute de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y de trabajo decente para todos; un mundo donde sean sostenibles las modalidades de consumo y producción y la utilización de todos los recursos naturales, desde el aire hasta las tierras, desde los ríos, los lagos y los acuíferos hasta los océanos y los mares; un mundo en que la democracia, la buena*

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	6/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

> *gobernanza y el estado de derecho, junto con un entorno nacional e internacional propicio, sean los elementos esenciales del desarrollo sostenible, incluidos el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre; un mundo en que el desarrollo y la aplicación de las tecnologías respeten el clima y la biodiversidad y sean resilientes; un mundo donde la humanidad viva en armonía con la naturaleza y se protejan la flora y fauna silvestres y otras especies de seres vivos.* Extracto de la Resolución aprobada por Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015: *Transformar nuestro mundo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

Centrar los esfuerzos, a todos los niveles y desde todas las escalas para hacer realidad esa Agenda 2030 permitirá el desarrollo social y económico de los pueblos sin poner en peligro los servicios ecosistémicos, además de no vulnerar los derechos y los recursos de las generaciones venideras.

Para el cumplimiento de los ***17 Objetivos de Desarrollo Sostenible***, todos los gobiernos y todas las personas son necesarios. Pero si hay una escala verdaderamente importante, con gran potencial para liderar ese cambio de modelo tan necesario, esa es la escala local.

Los gobiernos locales son las administraciones que manejan más directamente el territorio, a través del urbanismo, y los que más próximos están a las personas, con numerosas políticas sociales y educativas. Por tanto, la acción "*desde lo local*" es fundamental para contribuir a la consecución de los objetivos perseguidos. Se habla de *localización* de la Agenda 2030 como el proceso de trasladar los ODS a la realidad de los gobiernos locales y generar políticas públicas alineadas con estos objetivos.

Posicionar los asuntos vinculados con el medio ambiente y la sostenibilidad dentro de la Agenda 2030 (*ODS 6. Agua limpia y saneamiento, ODS 7. Energía asequible y sostenible, ODS 11. Ciudades y comunidades sostenible, ODS 12. Consumo responsable, ODS. 13 Acción climática, ODS 14. Vida marina, ODS 15, Vida en la Tierra*) da una idea de la función tan vital que juegan los ecosistemas para el desarrollo humano y la prosperidad económica. Más que nunca los ODS tienen que ser el camino a seguir.

Por todo lo expuesto, y tal y como refería el lema del Día Mundial del Medio Ambiente 2020, "*llegó la hora de la naturaleza*" (time for nature):

- Llegó la hora de abordar el calentamiento global como una emergencia global a la que debe hacer frente desde todos los frentes posible. Hay que impulsar iniciativas que contribuyan a la ***descarbonización*** de la economía, con la reducción del consumo energético y la apuesta por energías alternativas.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	7/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

- Llegó la hora del ***clima y la energía***, y de poner estos dos factores sobre la mesa de las políticas locales, a través del urbanismo, la arquitectura, la educación o las políticas sociales.

- Llegó la hora de ***adaptar los asentamientos humanos***, ya sean urbanos o rurales, de costa o de interior, a los efectos climáticos que ya se están haciendo notar. Las sequías, las lluvias torrenciales y temporales o las olas de calor son algunos de los fenómenos que obligarán a plantearse nuevas políticas locales.

- Llegó la hora de la ***ciudad amable***, donde la ciudadanía asuma el protagonismo que le corresponde. Son necesarias ciudades más seguras y sostenibles, que prioricen los medios de transporte eficientes y en las que los espacios verdes y libres de circulación den paso a un aire más limpio y saludable.

- Llegó la hora de apostar por modelos de gestión de residuos mucho más adaptados a la realidad actual. La ***economía circular*** brinda la gran oportunidad de reducir al mínimo la generación de residuos, obteniendo de ellos recursos que puedan ser aprovechados en otras cadenas de producción. La adaptación de las ciudades y las industrias a la economía circular es un paso imprescindible para alcanzar este cambio de modelo.

- Llegó la hora de replantear los ***modelos de consumo actuales***, y de apostar por los productos locales y de proximidad, generando riqueza y empleo en los propios territorios y reduciendo así la huella de carbono derivada de los grandes desplazamientos.

- Llegó la hora de conocer y difundir los servicios tan valiosos que prestan los ***ecosistemas***, como es la protección ante patógenos desconocidos (SAR-CoV2), el suministro de recursos de todo tipo o el simple disfrute de los mismos.

- Llegó la hora de brindar al ***sector primario*** la importancia que se merece, como actividad directamente ligada con el manejo y cuidado de la tierra. Es imprescindible apostar por modelos de producción, recolección y captura respetuosos con los recursos: el suelo y el agua, y modelos que garanticen el bienestar animal, así como la supervivencia de las razas.

- Llegó la hora de las personas, pues ellas son quienes verdaderamente impulsarán el cambio necesario. Los gobiernos locales deben facilitar procesos de ***gobernanza y alianza*** que den a conocer los objetivos marcados y permitan una definición consensuada del camino a seguir.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	8/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

3. MARCO NORMATIVO

La Estrategia de Actuación del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible se regirá por las siguientes normas generales:

- ✓ Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL)
- ✓ Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en material de Régimen Local.
- ✓ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- ✓ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- ✓ Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- ✓ Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003.
- ✓ Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- ✓ Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- ✓ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenación jurídico español las Directrices del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- ✓ Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regula los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
- ✓ Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- ✓ Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, y sus sucesivas modificaciones (ley GICA).
- ✓ Bases de Ejecución de los Presupuestos de la Diputación Provincial de Cádiz para las anualidades a las que afecta este Estrategia de Actuación (2020 a 2024).
- ✓ Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Cádiz
- ✓ Reglamento por el que se regula la actividad de fomento de los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación de Cádiz.
- ✓ Reglamento de los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación de Cádiz

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	9/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

De manera simultánea, y en función de cada temática y cada programa de actuación concreto, será además de aplicación la normativa sectorial correspondiente, que por su volumen y amplitud no se detallan en este apartado.

Además, también serán de referencia para cualquier línea de trabajo, programa o actuación concreta toda la planificación que exista sobre la materia a abordar, que haya sido formulada y aprobada por la administración pública correspondiente (UE, Estado, Junta de Andalucía o la propia Diputación de Cádiz) o por entidades de ámbito superior (Naciones Unidas…)

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	10/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Estrategia de Actuación del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible es de aplicación en la totalidad del territorio de la provincia de Cádiz, priorizando su labor de asistencia y la inversión de sus recursos en aquellos municipios de menores capacidades, tal y como recoge el artículo 36 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En función de la tipología de la actuación que vaya a desarrollarse o de la línea de ayudas que vaya a ponerse en marcha, se distinguirán tres ámbitos de aplicación más concretos:

- *Territorio de aplicación prioritario*: municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales autónomas (ELAs). Serán los beneficiarios principales de los recursos y de las actuaciones que contemple este Plan.
- *Territorio de aplicación secundario*: municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes. Serán beneficiarios de parte de los recursos que se inviertan, en función del interés de la actuación y la disponibilidad presupuestaria.
- *Territorio de aplicación puntual*: municipios mayores de 50.000 habitantes. Serán beneficiarios de actuaciones, que por su tipología e interés, se considere oportuno que abarquen todo el territorio provincial (acciones formativas, divulgativas, de educación…), o una parte del mismo sin distinciones de límites administrativos (estudios del territorio, actuaciones en el frente litoral…).

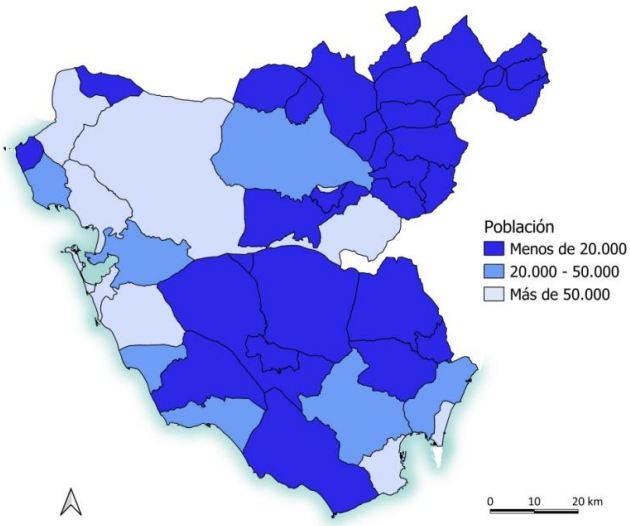

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	11/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

5. FUNCIONES

Las funciones principales del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible que pretenden cumplirse con la implementación de esta Estrategia de Actuación son:

- Prestar la *asistencia técnica, material y económica* necesaria para el funcionamiento de los servicios municipales vinculados al medio ambiente y la sostenibilidad.
- Cooperar con los municipios, las entidades locales autónomas (ELAs), las entidades sin ánimo de lucro y el sector empresarial de la provincia, para la consecución de objetivos comunes que redunden en un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales gaditanos, una mayor calidad de vida de su sociedad y un desarrollo económico justo y equitativo.
- Colaborar y cooperar con otras administraciones y organismos de ámbito igual o superior (otras diputaciones, entidades de ámbito autonómico, estatal, europeo o internacional) en el desarrollo de las competencias de cada una, marcadas por directrices y normas.
- Impulsar políticas vinculadas con el Desarrollo Sostenible, en general, y con los ejes estratégicos de este Plan, en particular, propiciando su integración transversal en todos los campos de acción local.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	12/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

6. PRINCIPIOS

A la presente Estrategia de Actuación le son de aplicación los siguientes principios:

a. *Principio de transparencia*. Cualquier información y comunicación relacionada con los programas y actuaciones llevadas a cabo por este Área, y recogidas en esta Estrategia de Actuación, será de fácil acceso y entendimiento, usando un lenguaje claro y sencillo, y puesto a disposición de las personas interesadas, o de la opinión pública, según proceda, a través de los mecanismos habituales de los que dispone la administración pública.

b. *Principio de publicidad*. Debe garantizarse la información a las posibles entidades beneficiarias, sobre los programas, condiciones de participación, objetivos y características.

c. *Principio de objetividad, neutralidad e imparcialidad*. Este Área servirá con imparcialidad, justicia y neutralidad a los potenciales agentes beneficiarios de los programas de actuación aquí recogidos.

d. *Principio de eficacia y eficiencia*. Dichos principios se cumplen con la comprobación del cumplimiento de los objetivos, así como la utilización racional de los recursos disponibles con el máximo aprovechamiento.

e. *Principio de sostenibilidad y prevención ambiental.* Cualquier actuación ejecutada, promovida, financiada o que cuente con la colaboración de este Área deberá primar principios de sostenibilidad y minimización de impactos en su consecución, asumiendo criterios de prevención ambiental recogidos en la normativa vigente.

f. *Principio de acceso a la información ambiental.* El derecho de acceso a la información ambiental está regulado en la legislación española por la ley 27/2006, y en Andalucía por la Ley 7/2007. Como principales derechos de acceso a la información ambiental están el recibir la información ambiental solicitada y ser asesorado para su correcto ejercicio, ser asistido en la búsqueda de información, no tener que justificar un interés determinado, así como recibir la información en la forma y formato elegido.

g. *Principio de igualdad y no discriminación*. Dichos principios garantizan la igualdad de trato de los posibles agentes beneficiarios y el acceso a las ayudas, de acuerdo con las directrices generales y particulares del Plan.

h. *Principio de igualdad de género*. Las actuaciones que se desarrollen desde esta área promoverán la igualdad entre las mujeres y los hombres de la provincia. Cualquier información y comunicación que se realice desde esta área hará uso de un lenguaje igualitario y no sexista.

i. *Principio de coordinación y cooperación*. Aquellas iniciativas que por su naturaleza afecten o entren en superposición con ámbitos de acción de otros actores del territorio, deberán regirse por los principios de información, comunicación, coordinación y cooperación entre las partes afectadas, velando por la consecución del fin y los objetivos comunes.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	13/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

7. SERVICIOS

Según Decretos (SPRES-00003-2019, SPRES-00004-2019, SECRE-00057-2019) de la Presidenta de la Corporación, de fecha 1 de julio, 4 de julio y 25 de julio de 2019 respectivamente, se aprueban las delegaciones que corresponden a cada área gestora, entre ellas esta Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible.

Estos Decretos aprueban que el Área tiene competencias en materia de:

- Desarrollo Sostenible,
- Educación Ambiental,
- Transición Ecológica,
- Vivienda,
- Jardinería,
- Desarrollo Rural, Ganadería y Agroalimentación.

Se adscriben funcionalmente a este Área las siguientes entidades: Fundación de Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad de la Provincia de Cádiz (Agencia Provincial de la Energía), Patronato de Viviendas y Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A.

En base a esta asignación de delegaciones el Área se encuentra estructurada de la siguiente manera, asumiendo cada departamento los programas y actuaciones que por su campo de actuación les correspondan.

Para aquellos programas que por su naturaleza o temática requieran de trabajo conjunto entre los diferentes departamentos, se aplica el principio de coordinación, cooperación y trabajo en equipo anteriormente citado.

- *Servicio de Medio Ambiente*. Este servicio aglutina los programas y las líneas de trabajo sobre Desarrollo Sostenible y Transición Ecológica, en función de las políticas de actualidad, de la situación ambiental del momento y de las necesidades que marquen los propios municipios o agentes sociales del territorio.

  En él se concentra buena parte de la asistencia técnica y económica en materia de medio ambiente a las entidades locales gaditanas: emisión de informes, redacción de estudios, asesoramiento jurídico en materia ambiental, impartición de ponencias y charlas, ejecución de obras, concesión de subvenciones para infraestructuras o equipamientos… Su labor se centra principalmente en el asesoramiento y asistencia a los municipios de menor capacidad económica.

  Y es también el servicio encargado de gestionar la colaboración con agentes sociales del territorio para el impulso de acción de divulgación, formación, estudio y análisis del territorio, a través de convenios de colaboración.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	14/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

- *Servicio de Educación Ambiental*. Este servicio desarrolla diversos programas educativos destinados a la comunidad escolar y colectivos ciudadanos de la Provincia. En ellos colaboran instituciones y entidades públicas y privadas, cuya finalidad es la de dar a conocer los valores ambientales existentes en la provincia, desarrollar una conciencia de sensibilidad ambiental y generar en ellos actitudes y compromisos de actuación que redunden en el respeto al medio ambiente.

  La actividad del Servicio de Educación Ambiental se dirige básicamente al diseño, desarrollo y evaluación de los Programas de Educación Ambiental y al mantenimiento físico y funcional de los equipamientos e instalaciones donde se generan dichos programas. Este servicio gestiona la instalación "la Casa de los Colores" ubicada en Jerez de la Frontera, desde la que se coordinan estos Programas y en la que también se llevan a cabo algunos de ellos.

- *Servicio de Desarrollo Rural, Ganadería y Agroalimentación*. Nace hace unos 50 años con el objetivo de recuperar, poner en valor y fomentar la ganadería autóctona de la provincia, impidiendo la extinción de estas razas por los diversos cruzamientos con otras similares. Las razas ganaderas en las que se han centrado la mayor parte de los esfuerzos dedicados durante estos años son la cabra payoya, la oveja merina, el vacuno retinto y el cerdo ibérico. Estas razas se caracterizan por desarrollarse en sistemas de explotación extensiva, una modalidad de ganadería sostenible y respetuosa con el entorno, que mantienen siempre una relación estrecha con la producción vegetal del agroecosistema del que forman parte. El trabajo desarrollado por la Diputación para la conservación y mejora de estas razas ganaderas autóctonas, no sólo ha contribuido al mantenimiento de las mismas, sino que ha supuesto un apoyo importante al sector ganadero de la provincia, propiciando la creación de nuevos núcleos ganaderos; ha contribuido al asentamiento de la población en zonas rurales al generar puestos de trabajo y también ha contribuido a la explotación sostenible de los ecosistemas. El trabajo desarrollado por este servicio se concentra en 3 fincas ganaderas de la provincia: el Centro Experimental Agrícola Ganadera de Jerez de la Fra., la finca Montemarisma en Vejer de la Fra. y la finca El Imperio en El Bosque.

- *Servicio de Jardinería*. Este servicio es el encargado de impulsar y gestionar cada año el Plan Provincial de Arbolado Urbano, mediante el cual, la Diputación de Cádiz contribuye a la mejora y aumento de los espacios verdes en los pueblos y ciudades gaditanas, a través de la cesión de árboles y plantas, pero también mediante el asesoramiento técnico sobre mantenimiento y cuidado de estos espacios.

  Ahora que empieza a hablarse de "infraestructuras verdes" y de la importancia que tienen las zonas verdes urbanas para combatir el cambio climático y la contaminación, cobra más importancia si cabe un programa provincial con casi 30 años de trayectoria.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	15/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

- *Fundación Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad de la Provincia de Cádiz (Agencia Provincial de la Energía)*. Desde su creación a finales de 2005 en el marco del Programa Energía Inteligente para Europa, la actividad de la Agencia Provincial de la Energía de Cádiz (APEC) se ha encaminado a promover en la provincia actuaciones de ahorro y eficiencia energética, facilitar la implantación de energías renovables como una alternativa real, posible y rentable, fomentar hábitos de consumo energético más responsables mediante acciones de concienciación y difusión y colaborar en la lucha contra el cambio climático. En ese sentido, la Agencia da soporte a los municipios de la provincia en su transición hacia modelos energéticos descarbonizados, eficientes y más respetuosos con el entorno, así como en el despliegue de acciones de adaptación al cambio climático, convirtiéndose en una herramienta fundamental al servicio de ciudadanos, empresas e instituciones.

- *Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz (EPVS)*. Es una sociedad mercantil local dependiente 100% de la Diputación Provincial de Cádiz, creada para satisfacer necesidades de interés general tanto en el ámbito residencial como en el comercial e industrial.

  EPVS facilita el acceso a la vivienda a los sectores con mayores dificultades, y cumple con las directrices de la política de vivienda, con un marcado carácter social. Gestiona la Campaña de Fomento de Acceso a la Vivienda destinada a los sectores de población más desfavorecidos, con actuaciones como: puesta en disposición de viviendas en alquiler con opción a compra con reducida cuota mensual; concesión de ayudas económicas a compradores con escasos recursos por la pérdida de ayudas estatales y autonómicas; posibilidad de pagar la entrada (parte no cubierta por la hipoteca) en cómodas cuotas mensuales tras la escrituración de las viviendas; posibilidad de adquirir la vivienda con amueblamiento y pago de dicho amueblamiento en cómodos plazos tras la escritura; entre otras.

  El ámbito de actuación de la empresa queda reflejado en su objeto social, pudiendo actuar tanto como entidad propia (promoción, gestión, urbanización y construcción de viviendas, de promoción pública o de libre promoción, tanto en régimen de venta como en régimen de alquiler; promoción y gestión especializada de suelos y espacios productivos; obras de urbanización; gestión del aprovechamiento lucrativo del suelo; en general, toda clase de actuaciones que le correspondan como sociedad de promoción y gestión urbanística, como agente urbanizador y como gestor de terrenos integrantes de los patrimonios públicos de suelo) como medio instrumental de la Diputación Provincial de Cádiz (pudiendo realizar asistencias técnicas o gestionar, contratar o gerenciar aquellos instrumentos de ordenación y gestión urbanística de desarrollos que se le encomienden por la Diputación de Cádiz, así como realizar la asistencia técnica y jurídica en materia de actividad urbanizadora y aquélla relacionada con el objeto social de la sociedad a favor de los municipios de la provincia de Cádiz).

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	16/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

- *Patronato de Viviendas*

El Patronato de Viviendas de la Excma. Diputación de Cádiz es un organismo autónomo administrativo, con N.I.F. número G-11013216. Se constituyó como Institución benéfico-constructora, constituida en escritura de quince de marzo de mil novecientos sesenta y uno, ante el Notario que fue de Cádiz Don Carlos Arauz Robles, habiendo sido aprobados sus Estatutos el día diez del mismo mes, por el Ministerio de Obras y Urbanismo, -antes, de la Vivienda-, los cuales fueron modificados con la aprobación de dicho Ministerios mediante escritura otorgada en Cádiz el día catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante el Notario Don Rafael González de Lara y Alférez, al número cuatrocientos cuarenta y ocho de su protocolo.

Consta inscrita en el Registro de Entidades Benéfico-Constructoras de dicho Ministerio, con el número 151.

Sus actuales Estatutos fueron adaptados a la legislación sobre Medidas de Modernización de los Gobiernos Locales de 16 de Diciembre de 2003, publicándose su redacción definitiva en el BOP el 22 de enero de 2005.

Sus objetivos eran llevar a cabo la promoción, construcción, administración, adjudicación, conservación, entretenimiento y rehabilitación de viviendas., habiendo llevado a cabo en toda la provincia desde su constitución más de 6000 viviendas, siendo la última promoción la de 40 Viviendas en Capuchinos (Cádiz), que fue entregada en el año 1989. Siendo desde ese año cuando se ceden gratuitamente a PROVISA, hoy Empresa Provincial de Vivienda y Suelo, S.A. todos los solares y proyectos que estaban en marcha para que fueran llevados a cabo por dicha empresa recién constituida.

Desde 1989 el Patronato se ha ocupado de la gestión de cobro y regularización de viviendas que fueron promovidas en Convenio con la Junta de Andalucía, quedando aún 130 viviendas, con las que se llega a acuerdos de pago para solventar las deudas y formalizar sus escrituras.

En la actualidad se encuentra en vías de disolución.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	17/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

8. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales son principios que guían la definición de una política pública y la toma de decisiones de una organización. Pueden definirse como los fines a los que se pretende llegar con el trabajo diario y con la puesta en marcha de programas concretos.

Posteriormente cada programa tendrá sus propios objetivos, siendo estos específicos y medibles, fijados como pequeños pasos para alcanzar los objetivos generales planteados.

En pleno siglo XXI y existiendo grandes retos globales a los que hacer frente desde la acción local, esta Estrategia de Actuación se plantea como objetivos generales, los propios marcados por Naciones Unidad para la Agenda 2030: **los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

En 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU) adoptó la que se conoce como **Agenda 2030**: un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos y todas, como parte de una **nueva agenda para el desarrollo sostenible**. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ofrecen un nuevo marco para la política y la acción municipal.

Las entidades locales son agentes implicados y relevantes en la aplicación de la Agenda 2030 y en el logro de los ODS. La escala local es la más cercana al territorio y a la sociedad y se antoja muchas veces como la más idónea para impulsar políticas públicas enfocadas a estos fines.

Esta Estrategia de Actuación adopta el marco de la Agenda 2030 para la identificación de los objetivos generales hacia los que se desea trabajar durante su período de implementación.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	18/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

AGENDA 2030: 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

ODS 2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.

ODS 3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades

ODS 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos

ODS 5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas

ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

ODS 7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos

ODS 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos

ODS 9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	19/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países

ODS 11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles

ODS. 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

ODS 14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica

ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

ODS 17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	20/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Cada uno de los 17 ODS tiene a su vez una serie de metas específicas que deberán alcanzarse para el año 2030. Suman un total de 169 metas que afectan a muy diferentes ámbitos de acción.

Cada uno de los 17 ODS y sus metas se conecta con la acción local, tanto a nivel institucional, como a nivel de la sociedad civil, y todos han de colaborar y participar en el desarrollo de agendas sostenibles que habrá que diseñar para cada territorio.

En lo que respecta a las responsabilidades que tienen asumidas las entidades locales para / con el Desarrollo Sostenible, y más concretamente este Área, cobran especial protagonismo **57 de esas metas** específicas. En el **Anexo I** de este documento se incluyen esas metas singularizadas.

Si se analizan los ODS teniendo en cuenta las líneas de trabajo que este Área ha venido desarrollando se pueden hablar de **5 bloques de acción principales**, que a continuación se detallan:

a. Lucha contra el calentamiento global (ODS 3, 4, 11 y 13)

El cambio climático se ha convertido en una de las mayores preocupaciones para los gobiernos de todo el mundo. El Panel Intergubernamental de Expertos de Cambio Climático (IPCC) ya ha confirmado la subida de la temperatura en la tierra en 1ºC con respecto al comienzo de la época industrial, y vaticinan que la subida hasta 1,5ºc o incluso 2ºC podrá traer consecuencias devastadoras. Por ello es necesario, establecer medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernaderos, mitigar, pero además preparar a los territorios y ciudades para los efectos que ya se están haciendo notar, adaptar.

En sesión plenaria de 16 de octubre de 2019 la Diputación ha declarado la emergencia climática. Esta declaración compromete a la institución a establecer compromisos políticos, dictar normativa y desplegar los recursos necesarios para, entre otros, garantizar reducciones de gases de efecto invernadero de al menos un 40% para 2030, con objeto de alcanzar el balance neto de cero emisiones en 2040, e iniciar la necesaria adaptación de los municipios a la crisis climática.

b. Economía baja en carbono (ODS 3, 4, 7, 8, 11, 12 y 13)

Alcanzar una economía baja en carbono es lograr el desarrollo económico de las poblaciones sin depender, como ocurre actualmente, de los combustibles fósiles, principales responsables del calentamiento global. Debe producirse una apuesta firme por otros modelos energético, basados sobre todo en las energías renovables y la eficiencia energética, y en un desarrollo industrial en el que la I+D jueguen un papel protagonista en la reducción de emisiones.

c. Generación de empleo y riqueza (ODS 1, 3, 5, 8)

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	21/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

La tasa provincial de desempleo en la provincia de Cádiz se sitúa en torno al 27% (EPA, abril 2019), una de las más altas de España. Por ello, toda política pública impulsada desde cualquier escala de la administración, y más aún la escala local, debe fijarse como prioridad la generación de empleo apostando por el fomento de sectores económicos que favorezcan la sosteniblidad y el cuidado del medio ambiente.

d. Promoción y puesta en valor del mundo rural y los recursos naturales (ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15)

Las zonas rurales son territorios de gran relevancia en Andalucía en general, y en la provincia de Cádiz en particular, pues la economía de numerosos municipios depende en buena medida del aprovechamiento de recursos vinculados al mundo rural: la agricultura, la ganadería y sus sectores asociados.

Son actividades tradicionales, con gran arraigo al territorio, que sostienen la economía de una parte importante de la población, y que al mismo tiempo combaten el despoblamiento de zonas de interior.

Además, el patrimonio histórico, cultura y etnográfico de las poblaciones rurales está absolutamente ligado a su tradición agrícola y ganadera, cuestión que hace además a estas zonas más atractivas desde un punto de vista turístico.

El fomento, impulso, modernización y apoyo por parte de las administraciones públicas hacia el mundo rural debe ser absoluto, apostando siempre por un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, que no merme su capacidad de regeneración.

De igual forma, la preservación y aprovechamiento de cualquier recurso natural, para cualquier actividad económica, siempre tiene que estar regido por el principio de prevención ambiental. A través del conocimiento y la difusión de los recursos naturales, de sus valores y de los servicios que prestan los ecosistemas se contribuye también a fomentar su cuidado y conservación.

e. Reducción de la contaminación (ODS 3, 4, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15)

La contaminación ambiental, entendida esta como la incorporación en un medio de algún agente físico o químico que altera su equilibrio natural y merma su capacidad de generar bienes o servicios, es uno de los principales problemas mundiales a los que debe atacarse desde la acción local.

El ser humano ya es consciente de que la contaminación del agua, del aire y del suelo no es un asunto que afecte solo al planeta, le afecta a él directamente, a su salud y a su bienestar. Por tanto, reducir la contaminación y alcanzar unos ecosistemas más saludables será un aspecto fundamental para garantizar la salud humana ahora y en el futuro.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	22/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Un claro ejemplo de ello se ha vivido en los meses pasados en los que la población mundial se ha confinado en sus casas debido a la expansión de la enfermedad COVID-19. En planeta ha experimentado reducciones drásticas de la contaminación ambiental (principalmente la contaminación atmosférica) como hacía años no se producía.

De igual forma, la generación de residuos es otro de los grandes frentes abiertos para los gobiernos locales. Para ello, la economía circular abre las puertas a implantar nuevos modelos de gestión que permita reducir la contaminación por basura, a la vez que impulsar nuevas actividades económicas asociadas al reciclaje y a la generación de productos de segunda generación.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	23/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

9. PROGRAMAS DE TRABAJO

El trabajo que desarrolle este Área durante el periodo de vigencia de la Estrategia de Actuación se estructura en los siguientes PROGRAMAS DE TRABAJO. Cada programa de trabajo tendrá unos objetivos propios y contribuirá a la consecución de uno o varios de los ODS anteriormente descritos. Los Programas de trabajo son líneas de actuación a desarrollar por los diferentes departamentos que conforman el Área.

En este apartado se detallan cuales serán esos Programas de Trabajo y para cada uno de ellos se incluirá la siguiente información:

NOMBRE DEL PROGRAMA DE TRABAJO X.

DESCRIPCIÓN. Descripción del programa de trabajo.

SERVICIO/ENTE GESTOR. Identificación, dentro del Área, del servicio, departamento o entidad de la que depende.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Se definirán objetivos específicos que se quieren alcanzar con el desarrollo de este programa de trabajo.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE. Se especificará Los ODS que se quieren alcanzar con la implementación de este Programa, así como las metas concretas hacia las que se trabaja desde este programa.

LÍNEA/S DE ACCIÓN. Cada programa, vendrá definido por una o varias líneas de acción, que serán ya actuaciones concretas a desarrollar. Para cada línea de acción concreta podrá especificarse, si se conocen, los beneficiarios, el cronograma, el presupuesto, el mecanismo por el cual va a ser desarrollada (contratación, subvenciones, medios propios…) e indicadores para medir el grado de ejecución.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	24/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

PROGRAMAS DE TRABAJO ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
1. Asistencia técnica en materia de medio ambiente
2. Asistencia en materia de eficiencia y gestión energética
3. Programa de Inversión para el Desarrollo Energético Sostenible (PROINDES)
4. Plan Provincial de Adaptación al Cambio Climático (PACCA)
5. Programa para la Gestión Costera de la Provincia de Cádiz
6. Pacto de Alcaldías por el Clima y la Energía
7. Estrategia Provincial de Movilidad Urbana Sostenible
8. Planificación y Estrategia de Economía Circular
9. Red Provincial de Senderos
10. Programas de educación ambiental y transición ecológica destinados a centros educativos, asistenciales, colectivos sociales y ayuntamientos de la provincia de Cádiz.
11. Programa de promoción de viviendas protegidas (VPO)
12. Mejora y conservación de las razas ganaderas autóctonas
13. Plan provincial de Arbolado Urbano
14. Banco de germoplasma (semillas) de especies hortícolas autóctonas y tradicionales de la provincia de Cádiz.
15. Compra y contratación pública sostenible
16. Proyectos europeos para la transición energética y la acción por el clima
17. Formación y conocimiento sobre transición ecológica y desarrollo urbano sostenible

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	25/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

PROGRAMA DE TRABAJO 1. ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCIÓN:

Este programa desarrolla las competencias directas que las Diputaciones Provinciales asumen según la normativa estatal y autonómica, como prestadores de asistencia técnica, en materia ambiental, a aquellas entidades locales que más lo necesitan, así como a otras instituciones que lo requieran.

La normativa del régimen local viene dada por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, de las Disposiciones Legales vigentes en materia de régimen local, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 20 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

En relación con las Diputaciones Provinciales, la LAULA viene a desarrollar las funciones que les corresponde ejercer, siendo la asistencia municipal casi exclusivamente el marco donde dichas entidades supramunicipales deben actuar. Según el artículo 11 de la LAULA, las competencias de asistencia municipal se deben ceñir a los aspectos técnico, económico y material.

De esta forma, por lo que hace a los aspectos técnicos, la asistencia del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible se refiere al cumplimiento de las competencias que en materia ambiental corresponden a los Ayuntamientos, de acuerdo con las determinaciones contenidas en la legislación sectorial de carácter medioambiental.

Dicha asistencia presenta distintas líneas de acción o ámbitos entre los que destaca la calidad ambiental, alterada por procesos de contaminación acústica, de residuos, etc. y la prevención ambiental, en la que se incluyen los trámites correspondientes a la Calificación Ambiental y de Evaluación de Impacto Ambiental, en relación con los proyectos promovidos por los Ayuntamientos o la propia Diputación.

SERVICIO/ENTE GESTOR:

Servicio de Medio Ambiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Garantizar la prestación de asistencia técnica en materia de medio ambiente a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	26/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

- Mejorar la comunicación, interrelación, cooperación y coordinación entre el Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible y los distintos ayuntamientos de la provincia y otras áreas de la propia Diputación, en todo lo que hace a la asistencia en materia de medio ambiente.

- Mejorar la prestación de servicios a favor de las entidades locales y, en último término, a la ciudadanía.

- Mejorar la calidad de vida de la población y del medio ambiente urbano.

ODS A LAS QUE CONTRIBUYE:

Objetivo 3. Buena salud. Se persigue mejorar la calidad de vida y la salubridad de los municipios de la provincia de Cádiz.

Objetivo 5. Igualdad de género. Los trabajos técnicos elaborados dentro de este programa persiguen siempre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la utilización de un lenguaje no sexista.

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento. Bajo la filosofía de la prevención ambiental se trabaja siempre por la conservación y cuidado de todo tipo de ecosistemas, incluidos los acuáticos, así como el cumplimiento de la Directiva Marco de Agua, en lo que respecta a la calidad de agua para consumo y la depuración de los efluentes antes de su vertido al medio.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Siempre desde la adecuada prevención ambiental, debe velarse por la productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

Objetivo 10. Reducir inequidades. Mediante la asistencia que se preste a los municipios se debe promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Este programa se basa en la asistencia técnica aplicando principios de desarrollo.

Objetivo 12. Producción y consumo responsables. Se debe promover la adopción de prácticas sostenibles en los procesos de producción y de gestión.

Objetivo 13. Acción climática. La asistencia técnica irá encaminada a la lucha contra el cambio climático, movilidad sostenible, economía circular y ahorro energético.

Objetivo 14. Vida marina. La normativa europea y estatal sobre las Estrategias Marinas requieren de emisión de informes sobre compatibilidad de ciertos proyectos, planes y programas con estas Estrategias, informes que afectan al ámbito local.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	27/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Objetivo 15. Vida en la Tierra. Se aplicará principios de uso sostenible de los recursos naturales, así como de conservación y preservación de ecosistemas y hábitats de la provincia.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. La asistencia técnica perseguirá la implantación de políticas y leyes (ámbito local) a favor del desarrollo sostenible.

Objetivo 17. Alianzas para los objetivos. Este Programa se basa en la colaboración interadministrativa (Municipios, Mancomunidades de Municipios, Estado y Junta de Andalucía), así como en la participación.

Gráfica 1. Alineamiento del Programa 1 "Asistencia técnica en materia de medio ambiente" con los ODS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. NORMATIVA AMBIENTAL: ORDENANZAS MUNICIPALES.

Se presta asistencia técnica a los municipios para la elaboración de Ordenanzas Locales en materias vinculados con el medio ambiente y la sostenibilidad, en colaboración con los propios ayuntamientos y atendiendo sus necesidades concretas.

2. RESIDUOS:

Se emiten informes técnicos sobre gestión de residuos municipales, gestión de cada tipología de residuo, asistencia técnica en la gestión directa o indirecta de la recogida y traslado de residuos urbanos, etc.

3. SANIDAD AMBIENTAL:

Desde el Área se asesora, colabora y asiste a los municipios en relación con factores ambientales que afectan a la salubridad de las personas, y que derivan de actividades o ámbitos que sean de competencia local. En este sentido, se tomarán en consideración aspectos tales como plagas y superpoblación de especies urbanas, y cualesquier otros aspectos relacionados con la sanidad ambiental.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	28/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Así mismo, en relación con los animales de compañía se presta colaboración para la gestión del Registro Municipal de Animales de Compañía, el Servicio de Recogida de animales perdidos y abandonados, así como otras actuaciones que estén directamente relacionadas con las competencias municipales en esta materia.

4. PREVENCIÓN AMBIENTAL:

Se realiza asistencia para la tramitación de expedientes de prevención ambiental, elaboración de Estudios de Impacto Ambiental, información sobre la participación de las entidades locales en la tramitación de las demás autorizaciones ambientales e información de requisitos y condicionantes a tener en cuenta para la viabilidad ambiental del proyecto del que sean promotores dichas entidades.
También se emiten informes a Calificaciones Ambientales, previa petición de los ayuntamientos, de actividades económicas que quieran instalarse en los núcleos de población.

5. CONSULTAS PÚBLICAS EN PROCEDIMIENTOS DE PLANIFICACIÓN Y PREVENCIÓN AMBIENTAL.

Elaboración de informes, alegaciones y propuestas en los distintos procedimientos de prevención ambiental tramitados desde el Gobierno Central o desde la Junta de Andalucía, de planes, programas o proyectos.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	29/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

PROGRAMA DE TRABAJO 2. ASISTENCIA EN MATERIA DE EFICIENCIA Y GESTIÓN ENERGÉTICA.

DESCRIPCIÓN:

Como órgano especializado en materia energética, desde el año 2006 la Agencia Provincial de la Energía actúa como Gestor energético y oficina técnica de proyectos relacionados con la mejora de la eficiencia energética, así como energías renovables para la propia Diputación de Cádiz, sus diferentes organismos y para los municipios que demandan sus servicios.

Actualmente, la figura del Gestor Energético adquiere cada vez mayor importancia y resulta un requisito indispensable dentro de la Administración Pública debido al incremento del precio de la energía experimentando en el mercado, a la falta de mantenimiento de las instalaciones, así como a la falta de criterio durante el diseño de estas para que sean lo más eficientes y rentables posible.

Debido a ello y a las necesidades detectadas en materia de gestión energética, se conforma el Programa de Asistencia en Materia de Eficiencia y Gestión Energética como línea de trabajo principal dentro de la Agencia Provincial de la Energía.

SERVICIO/ENTE GESTOR:

Agencia Provincial de la Energía.

OBJETIVOS:

Contribuir en materia de energía con los objetivos marcados hasta el año 2030 por la UE durante el periodo 2021-2030.

Objetivos clave para 2030:

- al menos un 40% de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (con respecto a 1990),
- al menos un 32% de cuota de energías renovables en el consumo final de energía,
- al menos un 32,5% de mejora de la eficiencia energética,
- el reducir las emisiones de la UE en un mínimo del 40% con respecto a 1990.

Estos objetivos ayudarán a avanzar hacia una economía baja en carbono y a establecer un sistema energético que:

- garantice energía asequible para todas las personas consumidoras,
- aumente la seguridad del suministro energético de la UE,
- reduzca nuestra dependencia de las importaciones de energía,

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	30/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

- cree nuevas oportunidades de crecimiento y empleo.

ODS LOS QUE CONTRIBUYE:

El Programa para la Asistencia en materia de Eficiencia y Gestión Energética, contribuirá a dar pasos hacia la dirección que marcan los siguientes ODS.

ODS 5. Igualdad de género. Persigue garantizar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se vean reflejados en la acción por el clima y la sostenibilidad energética.

ODS 7. Energía asequible y no contaminante. Este programa fomenta y contribuye a que la energía, elemento fundamental para casi todos los grandes desafíos y oportunidades actuales a nivel mundial, sea de acceso esencial y universal, intentando reducir y eliminar la pobreza energética.

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Este programa trata de conseguir un desarrollo económico sostenible, y tratará de crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía verde ligada a la sostenibilidad energética.

ODS 9. Industria, innovación e infraestructura. Este programa contribuye a desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.

ODS 10. Reducción de las desigualdades. Este programa contribuye a reducir las desigualdades ya que trata de que se adquieran, por parte de toda la sociedad, una energía más barata y producida localmente para que cada comunidad pueda desarrollarse y disminuir la desigualdad.

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Con la eficiencia y las energías renovables se mejorará la sostenibilidad en los pueblos y ciudades de la provincia.

Objetivo 12. Producción y consumo responsables. El hecho de que el Programa permita dotar las instalaciones de energías alternativas posibilita una generación sostenible, asociada a su vez a una modificación de los hábitos de consumo con objeto de que dicha generación cubra todo lo posible la demanda energética que se muestra durante la actividad en dichas instalaciones.

ODS. 13. Acción por el clima. El cambio de modelo energético por uno más eficiente y con producción de energías renovables permitirá avanzar hacia la descarbonización del modelo energético de la provincia.

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Dentro de este programa está incluida una línea de cooperación entre instituciones de todo tipo para fomentar el

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	31/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

acceso y la promoción a otras formas de energías eficientes y sostenibles que propician sociedades más justas e inclusivas al propiciar el desarrollo en zonas donde las infraestructuras tradicionales no consiguen llegar.

ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos. Plantea la mejora de los mecanismos de comunicación y coordinación con todas las administraciones que tienen competencias en materia de sostenibilidad energética y acción climática.

Gráfica 2. Alineamiento del Programa 2 "Asistencia en materia de eficiencia y gestión energética" con los ODS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Este Programa alberga diferentes líneas de acción, cada una de las cuales atiende a algunas de las necesidades identificadas hasta la fecha:

1. GESTOR ENERGÉTICO:

La Agencia Provincial de la Energía, gestiona y realiza seguimiento a los contratos y consumos de suministros energéticos de la Diputación Provincial. Es responsable de la implantación, control y despliegue de la plataforma de gestión energética y facturación con la que opera actualmente para realizar el seguimiento de los consumos energéticos, contabilidad energética, incidencias y validación de la facturación eléctrica de todos los suministros que dependen de Diputación Provincial.

Es la responsable técnica y económica de la ejecución del contrato de suministro eléctrico de Diputación Provincial, prestando del mismo modo dicho servicio a sus diferentes organismos autónomos.

2. OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS Y ASISTENCIA TÉCNICA:

Presta asesoramiento a los diferentes ayuntamientos y áreas de Diputación sobre las mejoras a implementar para reducir y optimizar sus recursos con objeto de establecer una situación en la que se reduzcan los consumos energéticos.

Funciona como órgano técnico asesorando a otras áreas y desarrollando la documentación técnica necesaria durante el proceso de contratación y proyectos técnicos relacionados con instalaciones de energía renovable y mejora de la

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	32/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

eficiencia energética o renovación de las instalaciones existentes, así como, de la rehabilitación energética de edificios que deriven en una disminución del consumo energético de los mismos.

Participa, a petición de la propia administración, en las mesas de contrataciones convocadas por los diferentes Ayuntamientos, así como de Diputación Provincial para las diversas licitaciones que están relacionadas con el sector energético y la sostenibilidad energética.

3. GESTIÓN DE SUBVENCIONES Y FINANCIACIÓN:

La Agencia presta asesoramiento a entidades públicas y privadas sobre todo tipo de ayudas e incentivos económicos (tanto subvenciones a fondo perdido como esquemas de financiación) para la ejecución de actuaciones de sostenibilidad energética a distintos niveles de la administración (autonómico, nacional y europeo). El asesoramiento incluye la información actualizada sobre las ayudas, así como la solicitud, tramitación, justificación y otros trámites necesarios. Se disponen además de una red de contactos bastante sólida con organismos responsables de estas ayudas como la Agencia Andaluza de la Energía de la Junta de Andalucía o el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía del Ministerio de Transición Ecológica.

4. COOPERACIÓN INSTITUCIONAL:

Con el fin de establecer procesos y mecanismos de coordinación y comunicación entre las diferentes escalas administrativas (vertical), así como entre ayuntamientos, entidades públicas en general y entidades privadas que tienen las mismas preocupaciones en territorios diferentes (horizontal), en este línea se recogen las actuaciones que buscan fomentar el contacto entre actores a todos los niveles, propiciando el intercambio de conocimiento y experiencias.

También, se engloban acciones encaminadas a establecer mecanismos que aumenten la concienciación y sensibilización en torno a esta temática y la formación dirigida a los gestores energéticos, y a otro personal de la administración, sobre diversas materias relacionadas con la sostenibilidad energética.

En esta línea, la Agencia Provincial de la Energía asumirá la Presidencia de la Asociación de Agencias Españolas de Gestión de la Energía en 2021, por un periodo de dos años, donde tratará de impulsar todas estas medidas de Cooperación Institucional y sinergias de los distintos actores que intervienen en el cambio para llegar a un modelo energético más sostenible. Del mismo modo, la Agencia es parte activa de la Red de Ciudades por el Clima (sección de la Federación Española de Municipios y Provincias formada por Gobiernos Locales que están integrando en sus políticas la lucha contra el cambio climático) y colabora regularmente con la Federación Andaluza de Municipios en el impulso de proyectos e iniciativas a nivel regional.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	33/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

PROGRAMA DE TRABAJO 3. PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE (PROINDES)

DESCRIPCIÓN:

El Programa de Inversiones para un Desarrollo Energético Sostenible (PROINDES), es un programa basado en la mitigación del cambio climático que persigue contribuir a una efectiva reducción de emisiones por parte de los municipios gaditanos, a través de la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones, modificando así el comportamiento de la demanda y consumos que derivan de éstas para ajustarse a las necesidades reales, además de posibilitar la generación energética e impulsar el autoconsumo.

Para ello, la Diputación de Cádiz impulsa una innovadora línea de apoyo y colaboración con los municipios gaditanos con el objetivo principal de impulsar una real y efectiva transición energética.

SERVICIO/ENTE GESTOR:

Servicio de Medio Ambiente en colaboración con la Agencia Provincial de la Energía.

OBJETIVOS:

- Mejora de la eficiencia energética en las instalaciones municipales con objeto de modular la demanda y por consiguiente disminuir los consumos energéticos.
- Impulso y promoción de energías renovables contribuyendo a la transición energética desde la provincia, ofreciendo a su vez una oportunidad de empleo en el sector de la economía verde.
- Acercamiento a la independencia energética apostando por la generación autoconsumida.
- Reducción del importe facturado en consecuencia de la reducción de la demanda y consumos establecidos.
- Reducción de emisiones de gases efecto invernadero como consecuencia de la reducción de los consumos y/o generación mediante renovables.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE:

El Programa de Inversiones para un Desarrollo Energético Sostenible (PROINDES) contribuirá a dar pasos hacia la dirección que marcan los siguientes ODS.

ODS 5. Igualdad de género. Persigue garantizar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se vean reflejados en la acción por el clima y la sostenibilidad energética.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	34/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante. El programa posibilitará el acceso a energías renovables y las propuestas contenidas en el mismo irá estrechamente ligada al avance tecnológico que se desarrolle.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. La necesidad de ejecución de las diferentes actuaciones permitirá que el tejido profesional permanezca activo y que exista mayor oportunidad laboral orientada a los puestos de trabajos especializados y específicos según las diferentes actuaciones objeto del Programa.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura. El Programa se basa en la mejora de la eficiencia energética e implementación de energías renovables que a su vez están estrechamente ligadas a la innovación y a un desarrollo industrial capaz de adaptarse con resultados positivos a las necesidades energéticas actuales.

ODS 10. Reducción de desigualdades. Este programa contribuye a reducir las desigualdades ya que trata de que se adquieran, por parte de toda la sociedad, una energía más barata y producida localmente para que cada comunidad pueda desarrollarse y disminuir la desigualdad.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. La dotación de las instalaciones municipales que son objeto del Programa permitirá instaurar la capacidad de adaptación energética en función de las necesidades reales, permitiendo a su vez un uso racional de la energía y una modificación de la demanda actual de las instalaciones.

Objetivo 12. Producción y consumo responsables. El hecho de que el Programa permita dotar las instalaciones de energías alternativas posibilita una generación sostenible, asociada a su vez a una modificación de los hábitos de consumo con objeto de que dicha generación cubra todo lo posible la demanda energética que se muestra durante la actividad en dichas instalaciones.

Objetivo 13. Acción climática. Este programa persigue la mitigación del cambio climático a través de la implantación de medidas de eficiencia y ahorro energético.

ODS 16. Paz, justicia e instituciones. El programa incluye una línea de cooperación entre instituciones de todo tipo para fomentar el acceso y la promoción a otras formas de energías eficientes y sostenibles que propician sociedades más justas e inclusivas al propiciar el desarrollo en zonas donde las infraestructuras tradicionales no consiguen llegar.

ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos. Plantea la mejora de los mecanismos de comunicación y coordinación con todas las administraciones que tienen competencias en materia de sostenibilidad energética y acción climática

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	35/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Gráfica 3. Alineamiento del Programa 3 "PROINDES" con los ODS.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	36/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

PROGRAMA DE TRABAJO 4. PLAN PROVINCIAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (PACCA)

DESCRIPCIÓN:

El calentamiento en el sistema climático es inequívoco. La atmósfera y el océano se han calentado, los volúmenes de nieve y hielo han disminuido y el nivel del mar se ha elevado. Las principales consecuencias del cambio climático son: variación en los regímenes de temperatura y lluvias, aumento de frecuencia e intensidad de olas de calor, alteración en la distribución geográfica y abundancia de especies animales y vegetales, disminución de servicios ecosistémicos y subida de nivel del mar.

Las entidades locales, como administración más cercana al ciudadano, se ve afectada de primera mano los impactos negativos del cambio climático, y al mismo tiempo juega un papel determinante en la búsqueda de soluciones. En este sentido, la Ley 8/2018 de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía establece como obligación para los municipios elaborar un Plan Municipal contra el Cambio Climático. De acuerdo a la ley estos planes incluirán una evaluación de las emisiones de gases invernadero del municipio, un análisis de vulnerabilidad al cambio climático y medidas tanto de mitigación como de adaptación.

Para hacer frente a esta situación la Diputación de Cádiz elaborará una Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la Provincia de Cádiz que sirva como documento de referencia que describa la visión y los objetivos de la acción de adaptación a nivel provincial. La Estrategia estará acompañada por un Plan de Adaptación (PACCA) que evaluará los riesgos climáticos e identificará las medidas necesarias de adaptación para diferentes unidades territoriales de la provincia.

OBJETIVOS:

- Reducir la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático en la provincia fomentando la capacidad de adaptación y la resiliencia de los municipios.

- Promover y apoyar la integración de la adaptación del cambio climático en las políticas y la gestión municipal.

SERVICIO/ENTE GESTOR:

Agencia Provincial de la Energía

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE:

Objetivo 1. Fin de la pobreza. El análisis de vulnerabilidad local al cambio climático tiene en cuenta la situación de especial exposición a los efectos del calentamiento global de colectivos desfavorecidos.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	37/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Objetivo 3. Salud y bienestar. Contribuye a prevenir y adaptar los municipios a los efectos negativos del cambio climático, garantizando el bienestar de los ciudadanos.

Objetivo 5. Igualdad de género. Persigue garantizar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se vean reflejados en la acción por el clima.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. La implantación de las medidas de adaptación del PACCA fomentará la economía verde a nivel local y requerirá de puestos de trabajo específicos en el sector de la energía y el medio ambiente.

Objetivo 10. Reducción de desigualdades. Pretende reducir las desigualdades entre las distintas comunidades de la provincia generadas por los efectos del cambio climático.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. El PACCA contribuirá a transformar las ciudades en entornos más sostenibles y mejor preparados para afrontar los efectos adversos del cambio climático.

Objetivo 13. Acción por el clima. El objetivo básico del PACCA es preparar a los municipios para los efectos del cambio climático, aumentando su resiliencia y capacidad de adaptación.

Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres. Las medidas de adaptación al cambio climático propuestas en el PACCA protegerán los sistemas naturales terrestres y mejorarán su calidad.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promueve el refuerzo de las entidades locales como actores clave en la lucha contra el cambio climático.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos. Plantea como prioridad mejorar los mecanismos de comunicación y coordinación con todas las administraciones que tienen competencias en materia de acción climática.

Gráfica 4. Alineamiento del Programa 4 "PACCA" con los ODS.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	38/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

PROGRAMA DE TRABAJO 5. PROGRAMA PARA LA GESTIÓN COSTERA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

DESCRIPCIÓN:

El ***Programa para la Gestión Costera de la Provincia de Cádiz***, persigue integrar la adaptación al cambio climático en la planificación y gestión local de la costa gaditana.

En la provincia de Cádiz las zonas costeras concentran una gran diversidad de especies, hábitats y ecosistemas de importante valor ecológico, lo que hace que buena parte de la franja litoral se encuentre dentro de la Red Ecológica Europea Natura 2000. La costa es también muy relevante para el bienestar de la ciudadanía, es lugar de residencia del 69% de la población gaditana, alberga una gran cantidad de actividades humanas, proporciona recursos naturales de enorme valor, da soporte a sectores económicos relevantes como el turismo, la construcción naval o el tráfico portuario, desempeñan un importante papel en el patrimonio cultural y sus paisajes configuran en gran medida la identidad de los municipios.

Las consecuencias del cambio climático serán evidentes en los pueblos y ciudades litorales, poniendo en riesgo el entorno natural y sus recursos, pero también sectores como el turismo, la agricultura, infraestructuras, disponibilidad de agua e incluso la salud humana. Entender estos cambios y planificar para hacerles frente puede contribuir al bienestar de las poblaciones actuales y futuras, la seguridad de los activos y el mantenimiento de los bienes, las funciones y los servicios ecosistémicos. Los beneficios de adaptarse a las consecuencias del calentamiento global son mayores que el coste social y económico de la inacción.

Las administraciones locales, por su cercanía al ciudadano y su marco competencial juegan un papel clave en la gestión de los efectos del cambio climático. Es por ello necesario que los municipios se preparen, anticipándose a los posibles impactos y oportunidades, planificando y desarrollando estrategias de adaptación locales.

Este Programa se ha planteado como una línea de apoyo y asesoramiento a los municipios litorales en aquellas materias relacionadas con la gestión de su litoral y la adaptación climática.

Durante 2019 se ha llevado a cabo la formulación de este Programa en la que han participado las administraciones públicas y otros agentes sociales que son relevantes en el frente litoral gaditano.

SERVICIO/ENTE GESTOR:

Servicio de Medio Ambiente en colaboración con la Agencia Provincial de la Energía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	39/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

- Conocer la situación actual de gestión de la franja costera que se da con el reparto competencial vigente,
- Posicionar el cambio climático como una realidad cercana que debe ser abordada desde ya en la gestión y planificación local del espacio costero.
- Identificar los principales problemas/dificultades con los que se encuentran las entidades locales a la hora de gestionar y ordenar sus ecosistemas litorales,
- Analizar los recursos disponibles en la Provincia para la gestión del litoral y ver si son los adecuados,
- Identificar las principales presiones y amenazas a las que se encuentra sometido el litoral de la Provincia, con especial atención en la amenaza que suponen los efectos del cambio climático.
- Encontrar y divulgar aquellas iniciativas exitosas que ya existen en el litoral gaditano y ver si son de utilidad en otras localidades, sobre todo en lo que a adaptación climática se refiere.
- Saber si los gestores (técnicos y políticos) del litoral tienen a su alcance los recursos y la formación necesarios para enfrentarse a una toma de decisiones o a la definición de una política pública de adaptación al cambio climático a escala local,
- Establecer criterios para la gestión y ordenación del espacio costero, desde lo local, teniendo presente posibles escenarios futuros de subida del nivel de mar, erosión costera, recurrencia de fenómenos meteorológicos extremos o inundaciones, como efectos esperados del cambio climático.
- Establecer objetivos comunes a largo plazo,
- Contribuir a una efectiva adaptación de los municipios litorales a los efectos del cambio climático, en base a la nueva Ley 8/2018 de Cambio Climático de Andalucía y a la filosofía del Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía.
- Buscar y explotar oportunidades de desarrollo local que brinda el litoral gaditano, a través del aprovechamiento sostenible de sus recursos y la preservación de los servicios ecosistémicos.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE:

El Programa para la Gestión Costera de la Provincia de Cádiz contribuirá a dar pasos hacia la dirección que marcan los siguientes ODS.

Objetivo 1. Fin a la pobreza. El Programa persigue reducir la exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima que pueden darse en las zonas litorales.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	40/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Objetivo 3. Buena salud. Se persigue proteger a las comunidades costeras y garantizar el bienestar de las mismas ante los posibles efectos del cambio climático en el litoral.

Objetivo 4. Educación de calidad. El Programa contempla medidas de educación y sensibilización ambiental sobre la importancia que tiene el cuidado de los ecosistemas litorales.

Objetivo 5. Igualdad de género. En el Programa se persigue garantizar que la igualdad de género y la participación plena y efectiva de las mujeres se vean reflejadas en la protección de la costa y la adaptación climática.

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento. Se pretende proteger, restaurar y mejorar los ecosistemas litorales, que son también ecosistemas acuáticos.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Será prioridad de este Programa promover el crecimiento económico sostenible.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Se tendrá presente en cualquier acción la promoción de la inclusión social, económica y política de todas las personas.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Este Programa apostará por trabajar en la construcción de ciudades costeras seguras y resilientes ante el cambio climático.

Objetivo 12. Consumo responsable y producción. Se trabajará en garantizar modelos de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. Acción climática. Buena parte del trabajo de este Programa va encaminado a adoptar medidas para preparar a los territorios ante la emergencia climática.

Objetivo 14. Vida marina. Dada la estrecha relación de la costa con el mundo marino, la mayor parte de las medidas que persigan la conservación de los recursos costeros, contribuirá también a la conservación de los recursos marinos.

Objetivo 15. Vida en la Tierra. Se potenciará el uso sostenible de los recursos naturales para preservar la calidad de los ecosistemas y el mantenimiento en el tiempo de los servicios que prestan.

Objetivo 16. Justifica e instituciones fuertes. Con este Programa se impulsa una política a favor del desarrollo sostenible, se persigue una institución eficaz y transparente, y se pretende facilitar a los gobiernos locales la toma de decisiones participativas que respondan a necesidades concretas.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	41/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Objetivo 17. Alianzas para los objetivos. Este Programa se plantea como prioridad mejorar los mecanismos de comunicación y coordinación con todas las administraciones que tienen competencias en la gestión de la costa y en la adaptación de medidas para combatir el cambio climático, siendo especialmente protagonistas los municipios litorales gaditanos.

Gráfica 5. Alineamiento del Programa 5 "Programa para la Gestión Costera de la provincia de Cádiz" con los ODS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

El Programa para la Gestión Costera de la Provincia de Cádiz ha sido dividido en 5 subprogramas, cada uno de los cuales atiende a algunas de las necesidades identificadas en el proceso de formulación. Cada línea de acción incluye a su vez diversas medidas (acciones) a llevar a cabo, conformando un paquete final de 57 medidas.

Esas 57 medidas han sido sometidas a un proceso de priorización, en base a criterios de "importancia" y "urgencia".

En el documento completo del Programa vienen recogidas con detalle las 57 medidas. Aquí se resumen a continuación los 5 subprogramas en los que se ha dividido el Programa en sí:

1. INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

Se han detectado ciertas lagunas de conocimiento, tanto en el funcionamiento del sistema costero como en las implicaciones que conllevan los efectos del cambio climático. Es por ello por lo que este subprograma nace con el objetivo de llevar a cabo actuaciones encaminadas a incrementar y mejorar el conocimiento que, desde todos los ámbitos (administración, sector empresarial, sociedad) se tiene de los ecosistemas litorales y el cambio climático. En este subprograma será relevante el apoyo en centros generadores de conocimiento (universidades, centros de investigación…).

2. EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

Aunque se considera que una parte importante de la ciudadanía percibe el cambio climático como una realidad, se desconocen de forma generalizada las implicaciones que lleva consigo. A su vez se detecta falta de conciencia sobre el

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	42/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

papel que juega la ciudadanía en su capacidad de contribuir a la mitigación y la adaptación. Para reducir este problema, en este subprograma se engloban acciones encaminadas a establecer mecanismos que aumenten la concienciación y sensibilización en torno a esta temática.

3. FORMACIÓN

En este subprograma se incluyen acciones formativas dirigidas a los gestores costeros, y a otro personal de la administración, sobre diversas materias como procesos ecosistémicos, gestión integrada de áreas litorales y efectos del cambio climático en la costa gaditana. También se incluyen acciones formativas para personal operario que trabaja sobre espacios naturales o parques y jardines en municipios litorales.

4. COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUNICIPAL

Con el fin de establecer procesos y mecanismos de coordinación y comunicación entre las diferentes escalas administrativas (vertical), así como entre ayuntamientos costeros que tienen las mismas preocupaciones en territorios diferentes (horizontal), en este subprograma se recogen las actuaciones que buscan fomentar el contacto entre gestores costeros y actores que trabajan en el litoral de la provincia.

5. RECURSOS

Buscando satisfacer las necesidades de los municipios con menos capacidad para abordar todos los aspectos que conlleva la adaptación del frente costero a los efectos del cambio, se plantea un subprograma de recursos (económicos y materiales) que persiguen hacer más fácil la labor de los propios ayuntamientos. Atendiendo a la filosofía de asistencia municipal de la propia Diputación, estos recursos irían a parar a los municipios con menor número de habitantes (menores de 50.000 hab.). Se incluye también en este subprograma la búsqueda de financiación externa para ejecutar las medidas del Programa y otras que se consideren de interés.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	43/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

PROGRAMA DE TRABAJO 6. PACTO DE ALCALDÍAS POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA

DESCRIPCIÓN:

El Pacto de las Alcaldías es una iniciativa promovida por la Comisión Europea para paliar los efectos del cambio climático mediante acciones y medidas que desarrollarán las autoridades locales de toda la Unión Europea. Los municipios adheridos deben elaborar un Inventario para conocer el estado actual de sus emisiones de CO_2 y trazar un Plan de Acción que planifique las medidas necesarias para reducir dichas emisiones un 40% desde ahora y hasta 2030, incluyendo además acciones de adaptación a los efectos del cambio climático.

En la provincia de Cádiz son 41 municipios los que están suscritos a dicha iniciativa.

La Diputación de Cádiz, a través de la Agencia Provincial de la Energía, es Coordinadora Territorial del Pacto en la provincia. Como tal, desarrolla actividades de asesoramiento técnico y económico a los municipios adheridos, colaborando para la elaboración e implementación de Planes Locales de Acción para el Clima y la Energía Sostenible. La Agencia es además interlocutor entre los municipios y la oficina del Pacto en Bruselas.

OBJETIVOS:

La Diputación Provincial de Cádiz, como entidad de apoyo y asistencia técnica a los municipios de la Provincia en materia energética, aprobó en Sesión Plenaria del mes de abril de 2009 su constitución como Coordinadora del Pacto de las Alcaldías en la Provincia. Como tal, tiene los siguientes objetivos:

- Promocionar la adhesión al Pacto de Alcaldes/as y servir de soporte y coordinación de los municipios de la provincia que se adhieran.

- Apoyar la financiación de los gastos derivados de la realización de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible y proporcionar asesoramiento técnico en los trabajos necesarios para su ejecución en los municipios.

- Definir el alcance y metodología de los informes de evaluación, seguimiento y verificación de los objetivos del Plan y dar apoyo para su elaboración.

- Proporcionar apoyo técnico para la organización de los actos de sensibilización a que obliga el Pacto.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	44/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

SERVICIO/ENTE GESTOR:

Agencia Provincial de la Energía de Cádiz.

ODS LOS QUE CONTRIBUYE:

Objetivo 1. Fin de la pobreza. Los Planes de Acción municipales deben incluir medidas específicas dirigidas a solventar problemas de pobreza energética. Del mismo modo, el análisis de vulnerabilidad local al cambio climático tiene en cuenta la situación de especial exposición a los efectos del calentamiento global de colectivos desfavorecidos.

Objetivo 3. Salud y bienestar. Contribuye a prevenir y adaptar los municipios a los efectos negativos del cambio climático, garantizando el bienestar de los ciudadanos.

Objetivo 5. Igualdad de género. Persigue garantizar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se vean reflejados en la acción por el clima y la sostenibilidad energética.

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento. A través de la mejora de la eficiencia energética de los procesos de depuración de agua o sistemas de riego municipales, así como medidas de adaptación específicas para conservar ecosistemas acuáticos.

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante. Los Planes de Acción desarrollados bajo esta iniciativa guiarán a los municipios en la transición hacia un modelo energético sostenible y limpio basado en el uso racional de energía renovable y en el acceso universal a la misma.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. La implantación de los Planes de Acción municipales fomentará la economía verde a nivel local y requerirá de puestos de trabajo específicos en el sector de la energía y el medio ambiente.

Objetivo 10. Reducción de desigualdades. Pretende reducir las desigualdades entre las distintas comunidades de la provincia generadas por los efectos del cambio climático.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. La iniciativa Pacto de Alcaldías contribuye a transformar las ciudades en entornos más sostenibles y mejor preparados para afrontar los efectos adversos del cambio climático.

Objetivo 13. Acción por el clima. Los Planes de Acción desarrollados bajo esta iniciativa contribuirán a preparar a los municipios para los efectos del cambio climático, aumentando su resiliencia y capacidad de adaptación.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	45/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres. Las medidas de adaptación al cambio climático propuestas en los Planes de Acción protegerán los sistemas naturales terrestres y mejorarán su calidad.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promueve el refuerzo de las entidades locales como actores clave en la transición energética y la lucha contra el cambio climático.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos. Plantea como prioridad mejorar los mecanismos de comunicación y coordinación con todas las administraciones que tienen competencias en materia de sostenibilidad energética y acción climática.

Gráfica 6. Alineamiento del Programa 6 "Pacto de Alcaldías por el clima y la energía" con los ODS.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	46/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

PROGRAMA DE TRABAJO 7. ESTRATEGIA PROVINCIAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

DESCRIPCIÓN:

La Estrategia Provincial de Movilidad Urbana Sostenible de la provincia de Cádiz, es un instrumento para impulsar los cambios necesarios en la movilidad urbana con criterios de sostenibilidad. Ante un modelo de transporte concebido para dar fluidez y capacidad de estacionamiento a los vehículos motorizados, los PMUS, por ejemplo, apuestan por situar en el centro de la planificación a las personas. Su objetivo es garantizar un ambiente sano donde se pueda caminar y pedalear por itinerarios accesibles, seguros y atractivos; y donde los desplazamientos más largos a los destinos laborales, educativos, sanitarios y de ocio se resuelvan mediante el transporte público o a través de vehículos más eficientes y sostenibles (andando, bicicleta y vehículos de movilidad personal (VMP), principalmente).

La movilidad urbana es una de las variables fundamentales para tener en cuenta a la hora de plantearse objetivos de desarrollo sostenible en un municipio. La repercusión del modelo de movilidad sobre la calidad de vida de los ciudadanos es de gran importancia, ya que afecta a una amplia variedad de aspectos, tanto de índole ambiental como social: la calidad del aire, la calidad del espacio público, la seguridad, la salud y la integración social son algunos de ellos.

Este programa, se inició en el año 2009 con la entrega de catorce Planes de Movilidad Urbana Sostenible a municipios menores de 50.000 habitantes: Alcalá del Valle, Arcos de la Frontera, Barbate, Bornos, Chipiona, Conil de la Frontera, Los Barrios, Medina Sidonia, Puerto Real, Puerto Serrano, San Roque, Rota, Vejer de la Frontera y Tarifa.

Adicionalmente, y ante la oportunidad de los recientes cambios tecnológicos y necesidad de una movilidad, cuando se precise motorizada, más eficiente y sostenible, también es necesario impulsar modelos de vehículos más limpios y ecológicos, que permitan realizar desplazamientos mediante motores que no emitan gases tóxicos, ni humos y con un menor impacto de ruidos en el ambiente, a través de fuentes de energías más limpias.

SERVICIO/ENTE GESTOR:

La Agencia Provincial de la Energía en colaboración con el Servicio de Medio Ambiente.

OBJETIVOS:

La línea de acción de Planificación de la Movilidad Urbana Sostenible tiene los siguientes objetivos:

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	47/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

- Integrar las políticas de desarrollo urbano, económico, y de movilidad, de modo que se minimicen los desplazamientos habituales y facilitar la accesibilidad eficaz, eficiente y segura a los servicios básicos con el mínimo impacto ambiental.

- Promover la disminución del consumo de energía y la mejora de eficiencia energética, para lo que se tendrá en cuenta políticas de gestión de la demanda.

- Fomentar los medios de transporte de menor coste social, económico, ambiental y energético, tanto para personas como para mercancías, así como el uso de transporte público y colectivo, y otros medios no motorizados.

- Contribuir a la mejora del medio urbano, la salud y seguridad de los ciudadanos, así como a la eficiencia de la economía gracias a un uso más racional de los recursos naturales.

Por su parte, mediante la línea de acción de Electrificación del Parque Móvil Público se pretende:

- Reducir las emisiones de CO_2 en los desplazamientos motorizados de parte de la flota municipal de los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes y de la propia Diputación Provincial de Cádiz, mejorando de esta forma la calidad del aire y contribuyendo a la descarbonización de la economía de la provincia.

- Facilitar a los ayuntamientos con menos recursos la oportunidad de poder ser beneficiarios de este tipo de tecnología más limpia y eficiente para sus desplazamientos.

- Sustituir vehículos de combustión por vehículos eficientes y sostenibles.

- Reducir el coste económico por kilómetro de conducción.

- Ahorrar energía reduciendo el consumo de combustible.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE:

La Estrategia Provincial de Movilidad Urbana Sostenible, contribuirá a dar pasos hacia la dirección que marcan los siguientes ODS:

Objetivo 3. Buena salud. Se persigue proteger a los municipios y garantizar el bienestar de estos antes los efectos negativos de la aglomeración y excesivo uso del vehículo privado en los centros urbanos de los municipios, tanto de seguridad y emisiones de gases contaminantes.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	48/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Objetivo 5. Igualdad de género. Persigue garantizar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se vean reflejados en la acción por el clima, sostenibilidad energética y políticas de movilidad sostenible, en general.

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante. Este programa promueve la transición hacia un modelo de desplazamientos más eficiente y limpio, apostando por la sustitución de medios de transporte contaminantes a otras basadas en el consumo de energía limpia y accesible a todos los ciudadanos.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Los Planes de Movilidad deben asegurar un equilibrio entre las necesidades de movilidad y accesibilidad, al tiempo que favorecen la protección del medio ambiente, la cohesión social y el desarrollo económico sostenible (principios de la movilidad sostenible).

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura. Este programa contribuye a desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.

Objetivo 10. Reducción de desigualdades. Pretende reducir las desigualdades entre las distintas comunidades de la provincia generadas por los efectos del cambio climático.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Con políticas de movilidad sostenible se mejorará la sostenibilidad en los pueblos y ciudades.

Objetivo 12. Producción y consumo responsables. El Programa fomenta el uso responsable de los medios de transporte e impulsa pautas de consumo más respetuosas con el entorno.

Objetivo 13. Acción por el clima. El cambio de modelo energético por uno más eficiente, sustituyendo los desplazamientos motorizados por los llevados a cabo a pie, bicicleta o VMP, además de la sustitución de carburantes por fuentes más limpias como la electricidad procedente de energías renovables, combate directamente con el cambio climático.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Los PMUS promueven el refuerzo de las entidades locales como actores clave en la transición energética y la lucha contra el cambio climático.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos. Plantea la mejora de los mecanismos de comunicación y coordinación con todas las administraciones que tienen competencias en materia de movilidad.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	49/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Gráfica 7. Alineamiento del Programa 7 "Estrategia Provincial de Movilidad Urbana Sostenible" con los ODS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

El programa de Estrategia Provincial de Movilidad Urbana Sostenible tiene las siguientes líneas de actuación hasta 2024:

1. PLANES DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS)

Aún hay muchos ayuntamientos de la provincia que carecen de Planes de Movilidad Urbana Sostenible. Por ello, a finales de 2019, desde la Agencia Provincial de la Energía se trasladó a todos los Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes, la intención por parte del Servicio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial, de realizar una actualización de aquellos PMUS que -tras años de vigencia- precisaran de realizar un nuevo estudio, y la opción de elaborar un nuevo Plan a aquellos municipios que carecieran de un PMUS. Como resultado de esta solicitud, se actualizarán 7 PMUS (Alcalá del Valle, Bornos, Chipiona, Los Barrios, Olvera, Puerto Serrano y Vejer de la Frontera) y se elaborarán 8 nuevos Planes para los municipios de: Castellar de la Frontera, El Bosque, Grazalema, Prado del Rey, San Martín del Tesorillo, Setenil de las Bodegas, Trebujena y Ubrique.

2. ELECTRIFICACIÓN DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL

Tras la ejecución a finales de 2020, del Plan de Movilidad Sostenible de la Provincia de Cádiz 2019, cofinanciado por tres administraciones (Agencia Andaluza de la Energía, Agencia Provincial de la Energía, y los Ayuntamientos acogidos al plan), y con el fin de poder seguir renovando el parque móvil altamente contaminantes de vehículos municipales por otros 0 emisiones, es necesario seguir trabajando en líneas de cofinanciación para la adquisición de este tipo de vehículos eficientes y sostenibles, por parte de los municipios con menos recursos de la provincia de Cádiz, y que puedan, de esta forma, atender esta necesidad de un uso responsable y eficiente de movilidad de sus servicios en sus centros urbanos.

3. ELECTRIFICACIÓN DEL PARQUE MÓVIL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

Tras la reciente convocatoria por parte de la Agencia Andaluza de la Energía de las nuevas ayudas para el impulso al vehículo eficiente y sostenible, Plan de Ayudas MOVES II, y teniendo en cuenta que la propia Diputación Provincial de Cádiz

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	50/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

dispone de un amplio parque móvil, se ha elaborado un informe -por parte de la Agencia Provincial de la Energía-que se ha trasladado a los servicios responsables de la gestión del parque de vehículos, con objeto que conozcan estas ayudas y se ha ofrecido una amplia información de la tipología de vehículos y alternativas por servicio, además de los ahorros generados en emisiones de CO_2, económicos (combustible) y de mantenimiento. La APEC está disponible para gestionar la solicitud de estos incentivos, la redacción de los distintos pliegos técnicos necesarios y poder dar respuesta a todas las dudas relacionadas con estos vehículos a los responsables de los distintos servicios de la Diputación Provincial. El servicio de educación ambiental del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, ha sido el primero en solicitar la incorporación de una furgoneta N1 para el desempeño de sus actividades, sustituyendo de esta forma un vehículo contaminante. También el parque móvil ha solicitado participar en el Plan de Ayudas MOVES II.

4. MOBILITY

Mobility es una herramienta informática accesible mediante WEB para la gestión, estudio, análisis y seguimiento monitorizado de la flota de vehículos eléctricos pertenecientes a los Ayuntamientos partícipes en el Plan de Movilidad Sostenible 2019, de la Agencia Provincial de la Energía. Entre sus funcionalidades, y de forma pública, se puede consultar el ahorro económico y de emisiones de CO_2 dejadas de emitir a la atmósfera, generados del total de vehículos eléctricos cofinanciados por la Agencia Provincial de la Energía.

Esta herramienta está disponible para la incorporación de los futuros vehículos eléctricos municipales y de la propia Diputación Provincial.

Enlace: http://mobility.agenciaenergiacadiz.org/

5. EDUCACIÓN

La Agencia Provincial de la Energía actualmente licita un contrato para la prestación del servicio y suministro de 10.000 ejemplares de una guía educativa para alumnos y 165 para profesores, destinada a todos los centros escolares de infantil y primaria de los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Cádiz.

El objetivo fundamental de este programa es la participación infantil y juvenil: un programa centrado en las escuelas, pero abierto a la ciudad que no busca tan sólo la sensibilización en los problemas ambientales, sino una participación activa. Una educación para la ciudadanía que hiciera a los alumnos y alumnas no sólo conscientes, sino corresponsables de los problemas de su municipio, capaces de analizarlos, de interiorizarlos, de buscar posibles soluciones y de aportar sus demandas, sugerencias e inquietudes a los responsables municipales y la propia Diputación Provincial.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	51/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

6. SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD

La Semana Europea de la Movilidad (SEM), de la que el Ministerio para la Transición Ecológica es coordinador nacional, es una campaña dirigida a sensibilizar, tanto a los responsables políticos como a los ciudadanos, sobre las consecuencias negativas que tiene el uso irracional del coche en la ciudad, tanto para la salud pública como para el medio ambiente, y los beneficios del uso de modos de transporte más sostenibles como el transporte público, la bicicleta y los viajes a pie.

Esta iniciativa se celebra cada año, del 16 al 22 de septiembre, realizando actividades para promocionar la movilidad sostenible y fomentando el desarrollo de buenas prácticas y medidas permanentes.

Tal como ha sucedido en 2020, la Diputación Provincial de Cádiz, a través de su Agencia Provincial de la Energía, seguirá participando en futuras ediciones, y seguirá trabajando en la línea de dotación de unidades de aparca bicicletas a los municipios que lo soliciten y la organización de un concurso de proyectos relacionados con movilidad sostenible dirigido a todos los ayuntamientos de la provincia de Cádiz.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	52/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

PROGRAMA DE TRABAJO 8. PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR

DESCRIPCIÓN:

La actual política europea y el marco estatal y autonómico en materia de residuos ha dejado totalmente obsoleto el actual modelo de gestión de residuos, por lo que hay que reconducir la actual gestión que se realiza en la provincia hacia un modelo de economía circular, crecimiento sostenible, lucha contra el cambio climático y equidad social. Este nuevo modelo va a requerir un gran esfuerzo, así como la colaboración de todas las administraciones y agentes implicados, de tal forma que se consiga un cambio en el actual modelo de gestión de residuos de nuestra provincia.

Se engloba el proyecto dentro del concepto de Economía Circular, desarrollado por la Unión Europea y al cual van destinados una buena parte de los fondos europeos, basándose en la Estrategia de Economía Circular de la Comisión Europea, y orientado a la nueva planificación y legislación que se encuentra en tramitación, como son: *el borrador del Plan Integral de Residuos de Andalucía: hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 (PIRec 2030), el borrador de la Ley de Economía Circular de Andalucía y el anteproyecto de la Ley de residuos y suelos contaminados.*

Esta nueva normativa va encaminada a la implantación a corto plazo, de la recogida separada de la fracción orgánica de los residuos municipales con vistas a la producción de compost y a la reducción de los residuos en origen y de los residuos que van a vertedero.

El Anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados plantea la obligación de recogida separada de los biorresiduos de origen doméstico antes del 31 de diciembre de 2021 para las entidades locales con población superior a 5.000 habitantes y antes del 31 de diciembre de 2023, para los municipios menores de 5.000 habitantes, estableciendo los siguientes objetivos de reducción del peso de los residuos producidos, conforme al siguiente calendario:

A) En 2020, un 10% respecto a los generados en 2010.
B) En 2025, un 13% respecto a los generados en 2010.
C) En 2030, un 15% respecto a los generados en 2010.

No sólo hay que modificar el actual modelo de recogida de residuos municipales en la provincia, sino que hay que adaptar las plantas de clasificación y compostaje, para el tratamientos de los biorresiduos que se obtengan en la recogida selectiva, mejorando de forma drástica la actual eficiencia de éstas (actualmente el reciclaje de materia orgánica es de un 20% aproximado).

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	53/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Por ello, se requiere de un esfuerzo y coordinación por parte de todas las administraciones y agentes implicados, para alcanzar los objetivos de economía circular establecidos en la normativa europea..

Se considera imprescindible para la consecución de los objetivos la participación activa y directa de todos los ciudadanos, encaminadas a fomentar la separación y reciclaje de todos los residuos, impulsando el autocompostaje y compostaje de la fracción orgánica; facilitando la recogida selectiva de residuos municipales para mejorar la separación de las basuras domésticas.

SERVICIO/ENTE GESTOR:

Servicio de Medio Ambiente

OBJETIVOS:

Colaborar con todas las administraciones y agentes implicados, de modo planificado y estratégico, para que la provincia alcance los objetivos de prevención, de recogida separada de residuos municipales para su valorización, de preparación para la reutilización, reciclado y valorización, y de reducción de residuos municipales en vertedero

Objetivo Ambiental:

Persigue una reducción de los gases de efecto invernadero y del consumo de materias primas y está cuantificado a través del cumplimiento de los objetivos de reducción, recuperación, preparación para la reutilización, reciclado y eliminación en vertedero establecidos en la normativa y planes territoriales europeos, estatales y autonómicos vigentes o de pronta aprobación.

Objetivo económico:

El cumplimiento de los objetivos ambientales se ha de satisfacer desarrollando la economía del territorio, fomentando el empleo verde y generando un tejido empresarial relacionado con la gestión de los residuos y con el uso de tecnologías de la información y la comunicación que han de prestar servicio al nuevo modelo de gestión.

Objetivo social:

Está relacionado con el objetivo ambiental y económico. Este tipo de iniciativa y estrategias deben tener una rama social muy importante centrada en el empleo social y en las relaciones sociales que tenga como nexo de unión el medio ambiente

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE:

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	54/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Un cambio en el modelo de gestión de residuos municipales en la provincia va a contribuir a en los siguientes ODS.

Objetivo 1. Fin a la pobreza. El impulso de iniciativas de economía circular persigue impulsar iniciativas que garanticen el acceso a todas las personas de un servicio básico como es la recogida de residuos.

Objetivo 3. Buena salud. Se persigue mejorar la calidad de vida de los gaditanos y las gaditanas.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Será prioridad de este Programa promover el crecimiento económico sostenible y la economía verde asociada al aprovechamiento de los residuos y subproductos.

Objetivo 10. Reducir inequidades. Promover la inclusión social y económica en las localidades donde se lleven a cabo actuaciones.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Se persiguen implantar modelos de gestión de residuos urbanos más adaptados al panorama normativo actual.

Objetivo 12. Consumo responsable y producción. Se trabajará en garantizar modelos de consumo y producción sostenibles, aprovechamiento de los alimentos y reducción en la generación de residuos no solo a nivel domiciliario sino en todos los sectores económicos.

Objetivo 13. Acción climática. Las actuaciones van encaminadas a la reducción drástica de los residuos, ahorro energético y de materias primas, sostenibilidad ambiental, así como eliminar fuentes de contaminación.

Objetivo 15. Vida en la Tierra. Se potenciará el uso sostenible de los recursos naturales para conservar y preservar los ecosistemas, así como alcanzar el objetivo de vertido cero, evitando la contaminación del aire, del suelo, del agua y de la flora y fauna.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promueve el refuerzo de las políticas locales hacia modelos de economía circular, economía verde y lucha contra el cambio climático.

Objetivo 17. Alianzas para los Objetivos. Este Programa se basa en la colaboración interadministrativa (Unión Europea, Estado, Junta de Andalucía, Diputación y Ayuntamientos), así como en la participación ciudadana para la consecución de los objetivos planteados en el Programa.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	55/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Gráfica 8. Alineamiento del Programa 8 "Estrategia de Economía Circular en la sierra de Cádiz" con los ODS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Colaboración para la implantación de un nuevo modelo de gestión de residuos municipales en el ámbito de la provincia de Cádiz, mediante la aplicación de las mejores tecnologías disponibles de segregación, recogida, transporte, implantando en el territorio gestores especializados en cada una de las fracciones de residuos. Destacando entre las posibles líneas de actuación:

1. RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES.

Recogida selectiva domiciliaria de la fracción orgánica, de envases ligeros, de papel-cartón, de la fracción resto, de aceites usados y de los pañales.

2. TRANSPORTE.

La economía circular promueve los ciclos cortos en la gestión de los residuos, por lo que se favorecerá, siempre que sea posible, pequeños desplazamientos de los residuos en detrimento de las largas distancias, con el consiguiente ahorro en combustible y la reducción de emisiones de CO_2.

3. TRATAMIENTO.

- En el Hogar
- En el Municipio
- En la Provincia

Fomento del autocompostaje de la materia orgánica en los ciudadanos, el compostaje comunitario y el compostaje en grandes plantas a nivel provincial. Recogida selectiva del resto de fracciones (papel-cartón, envases ligeros y vidrio) serán tratados en distintas plantas de la provincia.

4. COMUNICACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

Previa a la ejecución du cualquier plan o estrategia es imprescindible desarrollar campañas de comunicación, concienciación y formación que se continuarán con campañas de seguimiento y fortalecimiento del modelo que se esté implantando.

5. CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	56/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

El seguimiento y evaluación es imprescindible para saber si funciona de modo adecuado el nuevo modelo y si es necesario hacer ajustes o reactivar las campañas a los ciudadanos.

Constituye una fuente de información "de primera mano" sobre la validez de las experiencias y al mismo tiempo permitirá mejorar la calidad los proyectos.

6. RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS PROCEDENTES DEL VERTERDERO EL BERRUECO.

El 31 de diciembre de 2001, la Junta de Andalucía transfirió a la Diputación de Cádiz la titularidad del Vertedero Clausurado de Residuos Sólidos Urbanos "El Berrueco", en el término municipal de Medina Sidonia, en virtud de la disposición Adicional Segunda de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueba medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas (BOJA de 31 de diciembre de 2001).

El vertedero de residuos urbanos "El Berrueco", ubicado en el término municipal de Medina Sidonia, fue utilizado desde los años 80 por el Consorcio Bahía de Cádiz para el depósito de las basuras domiciliarias de los municipios que conformaban dicho Consorcio y en 1989 fue clausurado y sellado, realizándose mejoras en la clausura en proyectos posteriores.

Desde el año 2012 el área con competencias en medio ambiente de la Diputación de Cádiz gestiona el correcto tratamiento de los lixiviados generados en dicho vertedero, con financiación propia, mediante la contratación de empresas especializadas, al carecer de medios propios para prestar estos servicios.

Mediante la caracterización de estos residuos, se certifica que dichos lixiviados son efluentes líquidos, de carácter no peligroso y con código LER 19.07.03, lixiviados de vertedero que no contienen sustancias peligrosas, según la clasificación que recoge el Decreto 73/2012, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.

7. SERVICIO PÚBLICO DE TRATAMIENTO Y RECICLADO DE ESCOMBROS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Esta área presta y gestiona un servicio público provincia de tratamiento y reciclado de escombros, mediante una concesión administrativa a la empresa Árido Reciclados del Sur S.L. (ARESUR), estando ubicado el centro de gestión en las "Cantera las Cruces" de El Puerto de Santa María.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	57/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

PROGRAMA DE TRABAJO 9. RED PROVINCIAL DE SENDEROS

DESCRIPCIÓN:

En los últimos años el auge del turismo rural ha conllevado también un aumento de las infraestructuras y servicios asociados al medio rural. Una de las actividades que mayor crecimiento ha registrado ha sido el senderismo. Por ello, diversos agentes públicos y privados han intervenido en la promoción y ejecución de numerosos proyectos de senderos. Así, desde la Comunidad Autónoma de Andalucía, las provincias, las comarcas y los municipios andaluces, la Administración General del Estado, los grupos de desarrollo rural y la Federación Andaluza de Montañismo, entre otros, se han diseñado senderos de distinta tipología en el territorio de Andalucía. Sin embargo, el crecimiento exponencial en el número y extensión de los senderos señalizados en Andalucía también evidencia carencias de coordinación entre las distintas iniciativas y las metodologías en ellas aplicadas.

Por ello, la Ley 3/2017, de 2 de mayo, de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía pretende resolver esta situación, estableciendo el marco regulador básico para lograr un adecuado desarrollo reglamentario que ordene la compatibilidad de los diferentes usos y valores que se concentran en estos espacios.

En lo que respecta a la provincia de Cádiz, los senderos existentes no se encuentran articulados en red ni existe conectividad entre ellos y en muchos casos no existe señalización o no se realiza un adecuado mantenimiento de la misma lo que repercute en una baja calidad de la infraestructura. Así mismo, la dotación de senderos homologados en nuestra provincia es muy escasa y se encuentra muy concentrada territorialmente.

Sin embargo, el territorio provincial reúne atractivos ambientales, culturales y turísticos muy significativos para la creación de una Red Provincial de Senderos. A lo que hay que unir que existe una demanda, cada vez mayor, por parte de los municipios para que se acondicionen y señalicen senderos.

A la hora de diseñar recorridos senderistas, el concepto de red se ha demostrado como el más oportuno, porque es el que permite transitar el territorio y enlazarlo con las redes de territorios colindantes y, a través de estos, con territorios de fuera de la provincia y de la comunidad autónoma y con las redes internacionales.

En este sentido, en nuestra provincia, existe una posibilidad real de crear una Red Provincial de Senderos, integrada por senderos homologados, mediante la unión de viales públicos de distinta naturaleza (vías pecuarias, senderos de uso público en espacios naturales protegidos, caminos públicos municipales…). Debido al carácter supramunicipal de esta infraestructura, parece apropiado que sea promovida por la Diputación Provincial.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	58/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

La posibilidad de dinamización turístico-económica y de negocio que surge alrededor de una gran infraestructura de este tipo es digna de tomar en consideración. Teniendo en cuenta, además, que este tipo de infraestructuras sirven de cohesión del territorio y consiguen dinamizar las poblaciones por las que discurre.

Para ello, los primeros pasos que se están dando desde el Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, van encaminados a la ejecución de los senderos europeos E-9 Gr145 "Arco Atlántico" y E-12 Gr92 "Arco Mediterráneo" en la provincia de Cádiz.

Además, en la provincia ya existen un sendero de gran recorrido, el denominado GR 7, que a su vez es también un Sendero Europeo, conocido como Sendero E4 "Sierras Mediterráneas", que actualmente se encuentra en un estado de mantenimiento irregular.

El Programa Red Provincial de Senderos está en consonancia con la Ley 3/2017, de 2 de mayo, de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que establece en su artículo 3 que:

"Los poderes públicos de Andalucía perseguirán, en base a las competencias que les sean propias, en las actuaciones que realicen en materia de senderos, de conformidad con la presente ley, su normativa de desarrollo y otras normas que resulten de aplicación, la consecución de los siguientes objetivos:

a) El fomento del conocimiento del medio natural y su uso y disfrute adecuado, tanto desde el punto de vista deportivo, cultural, turístico, de ocio y educativo, en cualquier época del año.
b) La recuperación de patrimonio viario tradicional, así como la riqueza histórica, artística, monumental, etnográfica y ecológica del mismo.
c) La conservación de las antiguas vías de comunicación, así como otros elementos ambientales y culturales directamente vinculados a ellas.
d) Propiciar la creación de una red de senderos de uso deportivo de Andalucía y su integración en las redes nacionales e internacionales.
e) La ordenación de la actividad deportiva del senderismo desde la protección y conservación del medio natural, de conformidad con la normativa aplicable en materia de medio ambiente.
f) Homogeneizar la señalización de todas las vías y caminos aptos para la práctica del senderismo deportivo, armonizándolas con las vigentes en el resto de las comunidades autónomas del Estado español."

Por otra parte, el Decreto 67/2018, de 20 de marzo, por el que se regulan los senderos de uso deportivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, asume la práctica extendida por la cual las federaciones de montañismo de diferentes Comunidades Autónomas en su condición de agentes colaboradores de la Administración en el desarrollo y promoción del senderismo, homologan los senderos de su territorio conforme al sistema de señalización que le es propio y es

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	59/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

reconocido internacionalmente. Dicho sistema consiste en un conjunto de marcas que se encuentran registradas por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada en el Registro Oficial de Marcas y Patentes, y que sirven para identificar las vías de «Gran Recorrido» (GR), «Pequeño Recorrido» (PR) y «Sendero Local» (SL) en las que se clasifican los senderos.

SERVICIO/ENTE GESTOR:

Servicio de Medio Ambiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dotar a la provincia de una Red Provincial de Senderos.
- Homogeneizar la señalización de senderos en todo el territorio provincial y equipararla con los estándares de calidad de las redes de senderos de Europa.
- Facilitar la conexión de senderos con las provincias limítrofes y su integración con redes de senderos nacionales e internacionales.
- Enlazar y dar un sentido de continuidad a las rutas dispersas e inconexas que actualmente existen en la provincia.
- Poner al servicio de los senderistas una infraestructura segura y de calidad.
- Difundir los valores ambientales, paisajísticos y culturales de la provincia.
- Proporcionar a los municipios un nuevo eje estratégico para la promoción de sus atractivos ambientales y turísticos.
- Promover un turismo más sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
- Cohesionar el territorio y dinamizar las poblaciones por las que discurre.
- Hacer de estos senderos una herramienta de conservación del medio que permita ordenar y distribuir territorialmente los flujos de senderistas en los Espacios Naturales Protegidos y zonas naturales de interés.
- Colaborar en la implantación de otros tipos de itinerarios no motorizados.
- Complementar los senderos con otras infraestructuras o itinerarios no motorizados (rutas ecuestres, ciclistas, Vías Verdes, etc.).

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE:

Objetivo 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Los senderos pueden ser considerados como aulas de educación ambiental en el medio natural que sirven de base a partir de la cual desarrollar programas educativos orientados a promover el desarrollo sostenible en todos sus ámbitos.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	60/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Objetivo 5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Objetivo 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. El senderismo es una forma de turismo sostenible que mueve cada vez a más practicantes y que constituye una oportunidad de negocio que ofrece múltiples vertientes, puesto que, al mismo tiempo, toca el ámbito de las infraestructuras especializadas, el equipamiento personal con influencia hasta en la moda, la edición de documentación específica, la planificación y comercialización de la oferta existente, el servicio de información e interpretación, etc. Incluso ha llegado a particularizar destinos turísticos que se han especializado en el desarrollo del senderismo aprovechando sus recursos y potencialidades

Objetivo 9 Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación. Los senderos son infraestructuras en el medio natural que cumplen a la perfección los requisitos de mínimo impacto y respeto al entorno natural.

Objetivo 10. Reducir las desigualdades en y entre los países.

Objetivo 11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Los senderos permiten poner en valor y proteger los elementos naturales y culturales de los espacios por donde transitan. Por otra parte, los senderos homologados, son infraestructuras que desarrollan bajo parámetros de seguridad, calidad y respeto al entorno natural que permiten el acercamiento de la población local a las zonas periurbanas y rurales. La importancia del senderismo es cada vez mayor, dado que, a su tradicional vinculación con el deporte, la salud, el ocio y el entretenimiento, es posible sumar actualmente aspectos como la realización de actividades en familia fomentando el dialogo intergeneracional, la inclusión social de colectivos con especiales dificultades de movilidad y acceso al medio, así como la interpretación del patrimonio. Por todo ello, crece además su valor como instrumento para el desarrollo sostenible, observando un evidente impacto económico y social.

Objetivo 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica. La planificación de redes de senderos permite gestionar con criterios ambientales la afluencia de visitantes al medio natural, sobre todo en los espacios más frágiles, por ello, son una herramienta para ordenar y distribuir territorialmente los flujos de senderistas en los Espacios Naturales Protegidos y zonas naturales de interés.

Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	61/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Gráfica 9. Alineamiento del Programa 9 "Red provincial de Senderos" con los ODS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. DISEÑO, EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS

Esta línea de acción engloba todas las actuaciones que es necesario desarrollar para la creación de senderos homologados y su integración en la Red Provincial de Senderos: identificación de viales susceptibles de ser señalizados como senderos homologados, redacción de estudios de definición de trazado y señalización, acondicionamiento y señalización, etc.

Una vez se inaugura el sendero el mantenimiento es un factor fundamental que pretende su mantenimiento en buen estado el sendero e incluso mejorarlo.

Por ello, teniendo en cuenta que los senderos son instalaciones en el medio natural, que pueden verse afectadas por las condiciones meteorológicas y por actos vandálicos, también se incluye e mantenimiento constante de los mismos para garantizar la seguridad de los senderistas y permitir su uso en cualquier época del año.

El mantenimiento es fundamental para el éxito de la infraestructura ya que permite prevenir con antelación situaciones que lo puedan deteriorar y prever actuaciones y medios para recuperar o mejorar sus condiciones.

2. DIFUSION Y PROMOCION

La ejecución de la Red Provincial de Senderos debe incluir una adecuada difusión y promoción enfocada a comunicar la existencia y puesta a disposición de los usuarios de esta infraestructura y facilite su conversión en un recurso turístico a nivel provincial.

3. ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Colaboración y asesoramiento a los ayuntamientos para en el diseño y ejecución de Senderos Locales en su término municipal.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	62/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Por otra parte, en esta línea también se incluye la asistencia municipal para la redacción de estudios que permitan identificar la titularidad de caminos así como la redacción de Inventarios de Caminos Públicos Municipales.

4. COLABORACIÓN CON AGENTES TERRITORIALES

Se podrán establecer mecanismos de colaboración con agentes territoriales relacionados con el desarrollo de los senderos para ejecutar actuaciones de interés común relacionadas con la Red Provincial de Senderos: formación, difusión, publicaciones, etc.

5. OTROS ITINERARIOS NO MOTORIZADOS

En función de la disponibilidad presupuestaria, se colaborará en la implantación de otros itinerarios no motorizados (rutas ecuestres, ciclistas, Vías Verdes, etc.) que se susceptibles de complementar a la Red Provincial de Senderos.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	63/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

PROGRAMA DE TRABAJO 10. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA DESTINADOS A CENTROS EDUCATIVOS, ASISTENCIALES, COLECTIVOS SOCIALES Y AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

DESCRIPCIÓN:

Según se establecía en la Conferencia de Belgrado de la UNESCO en 1975, la meta de la Educación Ambiental es formar una población consciente y preocupada por el medio y por los problemas relativos a él; una población que tenga los conocimientos, las competencias, la predisposición, la motivación y el sentido de compromiso que le permita trabajar individual y colectivamente en la resolución de los problemas actuales y que estos no vuelvan a producirse.

La Educación Ambiental aparece, por tanto, como una herramienta indispensable para conseguir el cambio de modelo social y superar la crisis ambiental que afecta actualmente al planeta, tales como, la sobreexplotación y despilfarro de recursos naturales, la contaminación, la pérdida de biodiversidad, la falta de conciencia sobre sus consecuencias en los habitantes de los países pobres y la gran implantación en la sociedad de una conciencia que asocia el consumismo a la felicidad.

En este sentido, la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental recoge y amplía, para Andalucía, los principios básicos planteados para las Comunidades Autónomas en el Libro Blanco de la Educación Ambiental en España. Estos se basan en un modelo de educación ambiental dirigido a la resolución de problemas ambientales y al trabajo en la perspectiva de un cambio de modelo social, donde primen la solidaridad, la diversidad, la equidad, el desarrollo racional y el bienestar personal y colectivo.

El Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, a través del Servicio de Educación Ambiental, dirige su actividad al diseño, desarrollo y evaluación de los Programas de Educación Ambiental y al mantenimiento físico y funcional de los equipamientos e instalaciones propias, donde se generan o coordinan dichos programas.

La programación ofertada actualmente tiene el propósito de involucrar, ofrecer y facilitar a los centros educativos, asistenciales, colectivos y ayuntamientos de la Provincia de Cádiz herramientas y recursos para el desarrollo de la Educación Ambiental en sus ámbitos territoriales.

OBJETIVOS:

- Promover la sensibilización, el conocimiento y la comprensión de las cuestiones ambientales, y especialmente sus interconexiones con los sistemas sociales, económicos y culturales, capacitando a los ciudadanos en

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	64/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

estrategias de acceso a la información, contraste de fuentes y análisis e interpretación crítica de estos factores y procesos.

- Impulsar la toma de conciencia crítica de las problemáticas ambientales, tanto del entorno próximo como de las del conjunto del planeta, así como de las interrelaciones entre estos problemas locales y sus consecuencias globales.

- Posibilitar el desarrollo de un compromiso ético, promoviendo la adopción de actitudes y valores en favor de la conservación del entorno desde una perspectiva de equidad y solidaridad.

- Potenciar la adopción de comportamientos proambientales, posibilitando la extensión de prácticas y estilos de vida sostenibles en los distintos contextos vitales de la población, mediante un uso racional y solidario de los recursos.

- Fomentar la participación ciudadana en la prevención y la resolución de los problemas ambientales, capacitando para la toma de decisiones, el compromiso y la acción individual y colectiva.

- Promover la coherencia ambiental y social de las administraciones públicas, las entidades privadas y las asociaciones.

SERVICIO/ENTE GESTOR:

Servicio de Educación Ambiental

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE:

ODS 2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y **promover la agricultura sostenible**.

ODS 3. Garantizar una **vida saludable** y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.

ODS 4. Garantizar una **educación de calidad** inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 5. Lograr la **igualdad de género** y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la **gestión sostenible del agua** y el saneamiento para todos, impulsando hábitos de consumo y gestión responsable.

ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, fomentando iniciativas de **eficiencia energética y energías renovables**.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	65/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

ODS 8. Fomentar el **crecimiento económico** sostenido, inclusivo y **sostenible**, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

ODS 10. Reducir las desigualdades en los países y entre ellos, promoviendo la **inclusión social, económica y política** de todas las personas.

ODS 11. Conseguir que las **ciudades** y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS 12. Garantizar las pautas de **consumo** y de producción sostenibles.

ODS. 13. Tomar medidas urgentes para combatir el **cambio climático** y sus efectos

ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y **los recursos marinos para el desarrollo sostenible**.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los **ecosistemas terrestres**, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

ODS 16. Promover **sociedades justas**, pacíficas e inclusivas.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la **Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**.

Gráfica 10. Alineamiento del Programa 10 "Programas de Educación Ambiental" con los ODS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

El Servicio de Educación Ambiental del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible de la Diputación de Cádiz, se plantea las siguientes Líneas estratégicas/programas a desarrollar en los próximos años:

1. RÍOS GADITANOS, RÍOS DE APRENDIZAJE

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	66/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Se pretende dar a conocer la riqueza ambiental, etnográfica, los aprovechamientos tradicionales y respetuosos con el medio, además de los valores patrimoniales de los entornos fluviales a su paso por distintas localidades de la provincia de Cádiz, así como llamar la atención sobre los problemas que los amenazan, mediante la realización con los/as participantes de un recorrido interpretativo y educativo por sus márgenes.

Este programa se desarrolla en las distintas localizaciones de la Provincia de Cádiz que se indican a continuación:

1.1. Río Majaceite en El Bosque.
1.2. Río Guadalete en Villamartín.
1.3. Río Guadalete en Arcos de la Frontera.
1.4. Río Guadalete en Jerez de la Frontera.
1.5. Río Trejo en Setenil de las Bodegas.
1.6. Río Barbate en Alcalá de los Gazules.
1.7. Río Palmones y las aves del Estrecho.
1.8. Río Hozgarganta.

Dirigido a centros de enseñanza y asistenciales de la provincia que trabajen competencias, comportamiento y/o terapéuticos con sus usuarios. También pueden participar asociaciones de la provincia que estén dadas de alta en el Registro Andaluz de Asociaciones, cuyo objeto fundacional contemple el ámbito del programa solicitado.

2. LA CASA DE COLORES. Recorrido y talleres por el patrimonio rural.

La Casa de los Colores es el equipamiento educativo del Centro Experimental Agrícola Ganadero (CEAG) de la Diputación de Cádiz. Mediante una visita por sus instalaciones y diversas actividades y talleres sobre la ciencia y el patrimonio agrario se pretende acercar a los visitantes a las faenas agrícolas y ganaderas que se llevan a cabo en la finca. La producción de plantas para la jardinería urbana, la investigación sobre razas ganaderas autóctonas, la biodiversidad en los entornos agrarios, la alimentación saludable a base de productos de la huerta o el cultivo de hortalizas son algunos de los temas educativos que se tratan.

Dirigido a centros de enseñanza y asistenciales de la provincia que trabajen competencias, comportamiento y/o terapéuticos con sus usuarios,. También pueden participar asociaciones de la provincia que estén dadas de alta en el Registro Andaluz de Asociaciones, cuyo objeto fundacional contemple el ámbito del programa solicitado.

3. HUERTOS DE CADIZ.

3.1 Huertos Educativos.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	67/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Se pretende ofrecer los medios necesarios para trabajar competencias educativas, además de cuestiones terapéuticas y de comportamiento de los destinatarios, relacionadas con la agricultura tradicional, a la horticultura ecológica y a la cultura agraria en sentido amplio.

Dirigido a centros de enseñanza y asistenciales de la provincia que trabajen competencias, comportamiento y/o terapéuticos con sus usuarios. También pueden participar asociaciones de la provincia que estén dadas de alta en el Registro Andaluz de Asociaciones, cuyo objeto fundacional contemple el ámbito del programa solicitado.

El programa se inicia en el mes de noviembre con el reparto de semillas para todo el curso y plantones de hortalizas propias de la temporada de otoño-invierno, sustrato, abono y semilleros, a todos los centros participantes, además de utillaje, aperos y elementos de riego necesarios para iniciar un huerto, en caso de centros de nueva incorporación al programa, según necesidades, características del huerto/centro y recursos disponibles. En el mes de marzo se realiza una segunda campaña de reparto de plantones de hortalizas propias de la temporada de primavera-verano, sustrato y abono. El programa finaliza en el mes de junio con la celebración de una reunión de docentes/responsables de los grupos participantes para la presentación de los trabajos realizados durante el curso y evaluación del programa, además de un "Encuentro Final de Huertos" destinado a una selección, realizada por los centros, del alumnado/personas participantes, en el que se realizará un mercadillo de exposición de los productos recolectados y/o presentación por ellos de los trabajos realizados durante el programa, realización de diversos talleres adaptados al nivel educativo de los participantes, además de degustaciones de aliños hortelanos, entre otras actividades. Durante la ejecución del programa, los participantes podrán disponer de recursos didácticos, información, asesoramiento y formación tanto a distancia como presencial relacionados con la horticultura y agricultura ecológica, entre otros temas relacionados.

3.2 Huertos Sociales Municipales.

Se pretende ofrecer los medios necesarios para fomentar en los usuarios de los huertos sociales municipales, prácticas relacionadas con la agricultura tradicional, horticultura ecológica, la utilización y recuperación de semillas y variedades hortícolas tradicionales, autóctonas y obtenidas de forma ecológica.

Dirigido a Ayuntamientos de la Provincia de Cádiz que posean huertos sociales municipales cuyo uso esté regulado mediante una ordenanza municipal y a las personas concesionarias de los mismos.

El programa se inicia en el mes de noviembre con el reparto de semillas propias de todas las temporadas de siembra y plantones de hortalizas propias de la temporada de otoño-invierno, sustrato, abono y semilleros a los ayuntamientos de todos los huertos participantes. En el mes de marzo se realiza una segunda campaña de

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	68/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

reparto de plantones de hortalizas propias de la temporada de primavera-verano. Durante la ejecución del programa, los participantes podrán disponer de información, asesoramiento y formación tanto a distancia como presencial relacionados con la horticultura y agricultura ecológica, entre otros temas relacionados.

Al finalizar el programa se realizará una evaluación final del programa que podrá ser presencial mediante la celebración de una jornada o a distancia, incluyendo la posibilidad de participar en el encuentro de Huertos Educativos, según los recursos disponibles para ello.

4. VISITA A LA FERIA DE GANADERIA Y AGRICULTURA (FEGASUR). Programa para el Conocimiento de la Ganadería y Agricultura.

La feria de ganadería y agricultura (FEGASUR) es una exposición de ejemplares de las principales razas ganaderas de Andalucía, en la que además, se muestran sus productos derivados como queso o chacinas, y en la que también está presente el sector agrícola, así como otros sectores económicos relacionados. Esta se celebra todos los años en la Institución Ferial de Cádiz (IFECA) en Jerez de la Frontera, normalmente durante el segundo fin de semana de noviembre. Aprovechando la celebración de dicha feria, el Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible desarrolla el programa Visita a la Feria de Ganado "FEGASUR", que tiene lugar durante la mañana del viernes en la que se inaugura, entre las 9:00 y 14:30 horas y tiene una duración de hora y media por cada grupo participante.

Mediante el presente programa se pretende acercar la población escolar a la realidad ganadera y agrícola de Andalucía para que conozcan parte de su patrimonio cultural, etnográfico, paisajístico, genético y gastronómico, por medio de una visita a la Feria y la realización de actividades educativas relacionadas con las diferentes muestras de ganado y actividades de este sector productivo allí expuestas. Durante el recorrido por la feria se tratarán las características de las razas allí existentes, los paisajes agrarios, etnografía, la cultura ganadera, la ganadería, la agricultura y la alimentación. Finalizando la actividad con la realización de un taller de elaboración de queso de forma artesanal y degustaciones.

Dirigido a centros educativos de la Provincia de Cádiz.

5. LITORAL GADITANO, ENTORNO DE APRENDIZAJE.

Consiste en recorridos educativos por municipios costeros de la Provincia de Cádiz, al objeto de dar a conocer su patrimonio natural, etnográfico, economía local, aprovechamientos tradicionales y sostenibles de los recursos naturales, incluyendo visitas a espacios y equipamientos municipales de interés (Salinas, esteros, centros de interpretación, centros de educación ambiental, etc.). Enmarcado en el "Programa para la gestión costera de la Provincia de Cádiz".

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	69/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Dirigido a centros de enseñanza y asistenciales de la provincia que trabajen competencias, comportamiento y/o terapéuticos con sus usuarios. También pueden participar asociaciones de la provincia que estén dadas de alta en el Registro Andaluz de Asociaciones, cuyo objeto fundacional contemple el ámbito del programa solicitado.

6. ACTIVIDADES EDUCATIVAS ESCOLARES.

Consiste en actividades educativas tales como charlas, talleres y juegos, entre otros formatos, a realizar en los propios centros educativos de la Provincia de Cádiz, en los que se traten aspectos relacionados con el cambio climático, la transición ecológica y el desarrollo urbano sostenible.

Tiene por objetivos acercar las actividades educativas al entorno escolar, sin necesidad de salir de los centros educativos, abordando problemáticas ambientales derivadas del cambio climático, la generación de residuos, el consumo de fuentes de energía no renovables, las pautas de consumo y comportamientos ciudadanos irrespetuosos con el medio ambiente, entre otras.

Dirigido a centros educativos de la Provincia de Cádiz.

7. CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL.

Desarrollo de campañas de concienciación en diversos formatos sobre problemáticas socioambientales y sobre la posible contribución de la ciudadanía para afrontarlos.

Dirigidos a la ciudadanía en general de la Provincia de Cádiz.

8. PUESTA EN VALOR DE EQUIPAMIENTOS EN PROPIEDAD O CEDIDOS A LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ PARA LA REALIZACIÓN EN ELLOS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Si bien es cierto que ya hay equipamientos propios de la Diputación, o cedidos a Esta, en los que se está desarrollando la labor de educación ambiental, es cierto que esta actividad puede ser complementada y ampliada con la incorporación de una serie de mejoras en las instalaciones actuales.

En el Centro Experimental Agrícola Ganadero de Jerez de la Fra, donde se ubica la Casa de los Colores, está prevista la mejora de las instalaciones para ampliar la oferta educativa que allí se desarrolla. Actualmente se encuentran en fase de estudio la instalación de algún elemento de energía renovable (bien placas solares, bien molino de viento), la creación de una charca y la preparación de una zona de la finca para realizar labores de xerojardinería. Todos estos nuevos elementos podrían ser mostrados a los colectivos visitantes con un fin educativo.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	70/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Por otro lado, el Centro Agropecuario de la Sierra "El Imperio", ubicado en el término municipal de El Bosque, desarrolla actualmente programas de mejora y conservación de las especies ganaderas autóctonas de la Provincia, tales como la Cabra Payoya, la Oveja Merina de Grazalema y el Cerdo Ibérico. En esta finca se pretenden realizar una serie de actuaciones enfocadas a la mejora de los equipamientos existentes, con el fin, a medio plazo, de que pueda albergar también actividades educativas enfocadas al conocimiento y la sensibilización del patrimonio ganadero andaluz. Esta propuesta tiene la ventaja de que permitiría poner en valor un entorno paisajístico de elevada valía que está siendo explotado de manera extensiva, respetuoso con los valores ambientales de la comarca de la Sierra de Cádiz.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	71/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

PROGRAMA DE TRABAJO 11. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA

DESCRIPCIÓN:

El Programa de promoción de vivienda protegida coincide con la actividad principal de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz desde hace más de 30 años. Persigue dotar a municipios pequeños de vivienda nueva en venta y alquiler que cumpla con todas las exigencias en materia de sostenibilidad, medio ambiente y seguridad.

La Provincia de Cádiz es, junto a Córdoba, la provincia andaluza con mayor porcentaje de vecinos inscritos en los Registros de Demandantes de Vivienda Protegida de toda Andalucía, con casi 40.000 familias inscritas a fecha de agosto de 2020.

Esta demanda responde, por un lado a la antigüedad patente de gran parte del parque de viviendas que la hace inhabitable; y por otro, al desfase existente entre la renta per cápita media de la provincia y los precios en venta y alquiler medios de las viviendas, que provoca una mayor demanda de inmuebles a precio contenido.

La promoción de vivienda protegida conlleva una serie de beneficios que supera la propia dotación de viviendas: mejora el diseño de las ciudades, proporciona espacios más acordes con las exigencias climáticas y medioambientales, proporciona inversiones económicas importantes en municipios pequeños, activando nuevas zonas urbanas y dotando al municipio de nuevos ingresos fiscales, colabora en el entendimiento y armonía social, reduce la discriminación, etc.

Una vivienda digna debe incluir además su consideración como **vivienda eficiente energéticamente**, más en la época actual de cambio climático, que obliga a reducir las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera. Además, una vivienda con criterios sostenibles en su diseño, permitirá unos ahorros considerables de mantenimiento y de gastos de suministro de energías no renovables, y ello hará que la factura de la luz sea también menor cada mes, **evitando la "pobreza energética"** de los hogares.

Por todo ello, esta empresa ha dotado ya a la provincia de más de 2000 viviendas protegidas y estima procedente continuar con este Programa de Trabajo mientras la necesidad de vivienda sea patente.

SERVICIO/ENTE GESTOR:

Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz S.A.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	72/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

- Dotar de vivienda económica y adaptada a las más recientes exigencias del Código Técnico de Edificación en materia de consumo energético, entre otras.

- Ayudar a definir la "arquitectura" de las ciudades, creando nuevos espacios más acordes con el entorno y con un menor impacto visual.

- Actualiza y renueva el parque de vivienda de las ciudades, eliminando aquellas unidades antiguas que no respetan los criterios básicos en materia energética y sostenibilidad.

- Facilitar el acceso a la vivienda a familias con escasos recursos económicos.

- Elimina las diferencias sociales entre familias con distintas rentas, suavizando los contrastes existentes entre viviendas de renta libre y vivienda protegida.

- Impulsar la actividad económica en los municipios objeto de promoción, generando contratos a empresas principales y accesorias. Asimismo, el incremento de la población en una determinada zona amplía y renueva el abanico de servicios disponibles para los nuevos vecinos, mejorando la actividad económica y el tejido empresarial de la localidad y la comarca.

- Creación de riqueza para los ayuntamientos, a partir del incremento de tasas e impuestos locales impuestos tanto a la construcción como a la propiedad de los inmuebles.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE:

Objetivo 1. Erradicación de la pobreza. La actividad promotora dirigida a clases sociales menos favorecidas está directamente focalizada a lograr la meta 1.4, consistente en lograr que pobres y vulnerables "*tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación*".

Objetivo 5. Igualdad de género. Se pretende, como no puede ser de otra manera, que en el acceso a las viviendas no exista ninguna restricción de índole sexual. Por tanto, se actúa en la dirección fijada por la meta 5.a *"Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales"*

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	73/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Objetivo 8. Fomentar el crecimiento económico. Se pretende la inyección económica, mediante inversión directa e indirecta, en pequeños municipios con escasas inversiones públicas y privadas, con objeto de recortar las distancias en desarrollo económico y social respecto a municipios con rentas superiores.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras. Junto a la edificación de viviendas, esta sociedad promueve la urbanización exterior de las zonas habitables, creando, en algunos casos, una red de infraestructuras de acceso a las mismas, en consonancia con la meta 9.1 "*Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos*"

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. En consonancia con el Objetivo 5, los parámetros de acceso a las ayudas y subvenciones a la compra y alquiler de los inmuebles están exentos de filtros. Así, se pretende, mediante la promoción de este tipo de viviendas, la inclusión social de todo tipo de personas en un entorno urbano, tal y como especifica la meta 10.2 "*De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición*".

Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Inserta en nuestra labor de promotores se encuentra la de colaborar con las administraciones en definir la arquitectura de las ciudades para conseguir espacios habitables más amables y respetuosos con el medioambiente. La aplicación de las últimas exigencias recogidas en el Código Técnico de la Edificación permite crear modelos de bajo consumo energético y con materiales cada vez más respetuosos con el medioambiente. Dentro de este objetivo las metas a perseguir son múltiples, destacando las metas 11.1, 11.3, 11.7, 11.a y 11.b.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones fuertes. Con este programa se promueve políticas no discriminatorias a favor de un desarrollo sostenible (meta 16.b).

Objetivo 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Dentro de las funciones de esta empresa, como Promotora Pública, está la de colaborar íntimamente con las distintas administraciones para desarrollar un modelo de desarrollo sostenible en el ámbito concreto que nos ocupa. Para ello tenemos como fines la meta 17.4 "*Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible*" y la meta 17.7 "*Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas*"

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	74/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Gráfica 11. Alineamiento del Programa 11 "Promoción de viviendas protegidas" con los ODS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

El Programa de promoción de vivienda protegida se divide en varias líneas de actuación concretadas en las distintas promociones abiertas actualmente por la empresa, junto a una línea especializada en otorgamiento de ayudas a familias en situación de vulnerabilidad.

1. PROMOCION DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL

Tal y como este Programa persigue, se ponen en marcha promociones de viviendas de protección oficial en diferentes municipios de la provincia de Cádiz, principalmente los de menores recursos, con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda a los sectores de la población más desfavorecidos, revitalizar zonas que por diferentes motivos han visto mermada su población, construir viviendas adaptadas al siglo XXI en eficiencia y en edificación, así como revitalizar el sector económico de la construcción en la provincia.

Como ejemplo, actualmente se encuentran abiertas promociones de VPO en Rota (26 viviendas, 38 garajes y 31 trasteros), Vejer de la Fra (225 viviendas) y Tarifa (55 viviendas).

En el marco de los criterios de eficiencia y sostenibilidad, en las promociones actuales y futuras se han implantado numerosas medidas en ese sentido. En las tres promociones actualmente en marca se ha seguido el estándar **nZEB, "Nearly Zero Energy Buildings"**, es decir, edificios de consumo energético casi nulo, donde la mayoría de demanda energética se cubre a través de fuentes renovables.

Se ha optado por una **solución tanto mediante sistemas activos como pasivos**. **Para el primer caso**, se ha implantado la colocación de "aerotermos" para el agua caliente sanitaria (ACS), que permiten la extracción necesaria de energía a través de un intercambio con el exterior, siendo necesario una muy pequeña fracción de energía eléctrica, lo que supone un importante ahorro energético (que redundará en una menor factura eléctrica mensual).

Respecto a los sistemas pasivos, las soluciones son muy diversas. En primer lugar, se ha previsto una envolvente de los edificios que permita una gran eficiencia térmica. Tanto en las fachadas como en las cubiertas, se prevén soluciones

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	75/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

constructivas con importantes aislamientos térmicos, que superan los estándares mínimos exigidos normativamente (climalit, ventilación cruzada, etc.)

2. PROGRAMAS DE AYUDAS Y SUBVECIONES A ARRENDATARIOS

De forma paralela a la promoción de viviendas, esta empresa es consciente de las dificultades económicas experimentadas por gran parte de nuestros arrendatarios en la última década. La secuencia de crisis económicas vividas en este decenio han mermado las disponibilidades económicas de multitud de familias y esta situación ha promovido la proposición de una batería de ayudas para el pago del alquiler.
Para aliviar la deuda acumulada por las familias, la Junta de Andalucía promueve desde 2015 un Programa de Ayudas para familias arrendatarias con escasos recursos. Este programa, denominado ALQUILA, sigue vigente desde 2015 y en estas cinco campañas ha proporcionado a los arrendatarios de la empresa la cantidad total de 325.606,78 euros.

De igual forma, a partir de marzo de 2020 se han tramitado varias ayudas dirigidas a los damnificados por la pandemia de la COVID-SARS-19, así como a familias especialmente vulnerables por ayudas totales que han rondado los 60.000 euros.
Este programa de ayudas fomenta el crecimiento económico y reduce las desigualdades ante situaciones de extrema pobreza o descohesión social.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	76/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

PROGRAMA DE TRABAJO 12. MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LAS RAZAS GANADERAS AUTÓCTONAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

El ***Programa para la Mejora y Conservación de las Razas Ganadera Autóctonas de la Provincia de Cádiz***, tiene como objetivo la contribución a la conservación, fomento y mejora de las razas ganadera autóctonas de la provincia, así como la difusión de dicha mejora mediante la venta de reproductores selectos.

Las razas autóctonas, gracias a su gran capacidad de adaptación a las condiciones ambientales y de explotación existentes en sus hábitats de difusión natural, son los únicos recursos ganaderos que permiten el mantenimiento de la actividad agraria de forma compatible y sostenible con su entorno dado que, por su elevada rusticidad resultan ser animales de escasas exigencias y bajo coste, especialmente, en el caso de las razas en peligro de extinción, las cuales generalmente se ubican en las zonas más difíciles y agrestes, en muchos casos en sistemas de producción netamente extensivos.

Los procesos de intensificación y homogeneización comercial de la actividad agraria han llevado al borde de la desaparición a numerosas razas ganaderas autóctonas menos productivas que otras razas foráneas, aunque más dependientes de recursos externos. Generalmente, se trata de preservar la combinación de sistemas tradicionales de explotación con la utilización de razas autóctonas mediante el uso racional de los recursos existentes. Así las cosas, la adopción o implementación de técnicas de producción ecológica o producción integrada puede contribuir a la mejora de la rentabilidad económica a través de la puesta en valor tanto de la bondad de estas tecnologías de la producción respetuosa con el medio ambiente como de la calidad organoléptica de los productos. Estas recomendaciones suponen un refuerzo a favor de la biodiversidad, al permitir el mantenimiento o conservación in situ de algunas razas autóctonas amenazadas, como también el incremento censal de otras razas ganaderas autóctonas que podrían garantizar su supervivencia en el actual contexto productivo y económico.

En cualquier caso cabe resaltar la importancia de la conservación de los recursos genéticos de los animales domésticos propios del mundo *agro*, con el fin de garantizar el mantenimiento de la variabilidad genética existente en dichas especies ya que, actualmente, se desconoce la importancia que tales genotipos podrían albergar de cara a la mejora y progreso genético del futuro, de forma que estas razas sean portadoras de genes de gran interés relacionados con la capacidad adaptativa de estas especies en las próximas generaciones, todo ello sin menospreciar el valor histórico y cultura que estas razas poseen como parte indisoluble de los paisaje gaditanos y andaluces.

El trabajo desarrollado por Diputación durante estos años ha ido enfocado al mantenimiento y mejora de las razas siguientes: la cabra payoya, la oveja merina de Grazalema, el vacuno retinto y el cerdo ibérico. Estas razas se caracterizan por desarrollarse en sistemas de explotación extensiva, una modalidad de ganadería

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	77/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

sostenible y respetuosa con el entorno, que mantienen siempre una relación estrecha con la producción vegetal del agroecosistema del que forman parte.

Estos programas, no sólo han contribuido al mantenimiento de dichas razas, si no que también han supuesto un apoyo importante al sector ganadero de la provincia, propiciando la creación de nuevos núcleos ganaderos, contribuyendo al asentamiento de población en zonas rurales, generando puestos de trabajo y propiciando la explotación sostenible de los ecosistemas.

Igualmente han contribuido a dar a conocer la excelencia de sus producciones tales como quesos de cabra Payoya y de oveja Merina de Grazalema y carnes de Retinto y de cerdo Ibérico, y catalogarlas como productos artesanos locales y de una elevada calidad.

El trabajo desarrollado por este servicio se concentra en 3 fincas ganaderas de la provincia: el Centro Experimental Agrícola Ganadera de Jerez de la Fra., la finca Montemarisma, en Vejer de la Fra., y la finca El Imperio, en El Bosque, esta última cedida este año a la Diputación, mediante convenio, por un periodo de 15 años prorrogables.

Es objetivo y fin prioritario de esta área la adecuación continuada de estas instalaciones, para adaptarlas a la operatividad propia de las tareas que se desarrollan, con la introducción de técnicas modernas y energías renovables y que no serían incompatibles con el desarrollo de una posible actividad/ educacional.

SERVICIO/ENTE GESTOR:

Servicio de Desarrollo Rural

OBJETIVOS:

- *Contribución a la conservación, fomento y mejora de las razas*. Al tratarse de razas autóctonas, con reducidos efectivos en algunos casos, son muy recomendable estas actuaciones por razones de tipo cultural, genético, etc.

- *Fomentar los sistemas ganaderos extensivos de razas autóctonas.*

- *Participar en eventos ganaderos de interés público, ferias ganaderas…*

- *Promover el desarrollo rural y el empleo vinculado a actividades agroganaderas,* de forma que se asiente a la población en las zonas menos habitadas, para luchar contra la despoblación.

- *Contribución al conocimiento científico de estas razas y sus sistemas de explotación.* A través de colaboraciones con grupos de trabajo de las Universidades de Córdoba y Sevilla, y otros centros de investigación,

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	78/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

mediante la aportación del personal técnico y efectivos ganaderos de la Diputación de Cádiz, se participa en trabajos y proyectos de investigación, muchos de ellos de cierta complejidad para su realización en ganaderías comerciales. De estos trabajos han surgido tesinas, tesis doctorales y publicaciones diversas que han servido para un mejor desarrollo aplicativo de la tecnología ganadera.

- *Colaboración con las Asociaciones de Criadores.* Se mantienen convenios de colaboración con las asociaciones de criadores de las razas respectivas para contribuir, dentro de nuestra provincia, a la consecución de sus fines en general, y muy particularmente, al fomento y mejora de estas razas.

- *Difusión de ganado selecto.* Se participa en la difusión de ganado selecto mediante la venta de futuros reproductores de raza pura, procedentes de los rebaños propios, excedentes de plantilla y seleccionados mediante la metodología resultante de los programas de mejora en los que se participa.

- *Promoción de sus productos*: colaboración con las Asociaciones de criadores para la puesta en valor de sus producciones mediante el uso de figuras de calidad como la marca de garantía o el logotipo de "Autóctona 100%" . Participación en ferias gastronómicas y promoción en los hoteles de la red TUGASA. Promoción de concursos en los que se elijen los mejores quesos de razas autóctonas de la provincia, al igual que se hace con el aceite y la miel. Posibilidad que estos concursos se agrupen en Ferias como por ejemplo FEGASUR.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE:

El Programa para la Mejora y Conservación de las Razas Ganaderas Autóctonas de la Provincia de Cádiz contribuirá a dar pasos hacia la dirección que marcan los siguientes ODS.

Objetivo 1. Fin a la pobreza, aportando métodos de explotación ganadera y creando nuevos núcleos ganaderos.

Objetivo 2. Hambre cero, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, aportando sistemas sostenibles de producción de alimentos, mantenimiento de ecosistemas, mantenimiento de la diversidad genética y de los métodos tradicionales de explotación ganadera. Aumento de las inversiones en investigación con el fin de mejorar la productividad a través de la mejora genética.

Objetivo 3. Vida saludable, a través de una alimentación saludable obtenida de forma ecológica.

Objetivo 5. Igualdad entre los géneros.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	79/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Objetivo 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido a través de una producción y consumo eficiente de los recursos, contribuyendo a no degradar el medio ambiente y a la promoción de la cultura y productos locales. Promover actividades productivas que permitan la creación de puestos de trabajo y el emprendimiento y la creación de pequeñas y mediana empresa.

Objetivo 9. Promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación en los sectores agrícolas y ganaderos.

Objetivo 10. Reducir las desigualdades en y entre los países.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenible. Conseguir y salvaguardar el patrimonio cultural y natural. Reducir el impacto ambiental negativo y apoyar vínculos económicos y ambientales entre zonas urbanas y rurales. Aumentar el número de asentamientos humanos que promuevan el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él.

Objetivo 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles con la gestión y el uso eficiente de los recursos naturales. Alentar a que se adopten prácticas sostenibles y estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Objetivo 13. Fortalecimiento de la resiliencia y capacidad de adaptación al **cambio climático** y contribución a la mitigación del mismo.

Objetivo 15. Vida en la Tierra. Asegurar la conservación de ecosistemas montañosos mejorando su capacidad de proporcionar beneficios para el desarrollo sostenible. Reducir la degradación de los hábitats naturales. Proteger especies amenazadas y evitar su extinción. Restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones fuertes. Promover políticas a favor del desarrollo sostenible.

Objetivo 17. Alianzas para alcanzar los Objetivos. Fortalecer los medios de ejecución para el desarrollo sostenible, mejorando la coherencia de las políticas con ese fin.

Gráfica 12. Alineamiento del Programa 12 "Mejora y conservación de las razas ganaderas autóctonas" con los ODS.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	80/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

LÍNEAS DE ACCIÓN:

El Programa para la Mejora y Conservación de las Razas Ganadera Autóctonas de la Provincia de Cádiz, se centra en 4 líneas:

1. PROGRAMA VACUNO RETINTO

El núcleo de ganado selecto se constituye a partir de novillas procedentes del anterior programa de expansión y mejora de la raza retinta. El efectivo se asienta en la finca Montemarisma, montes de propio de los ayuntamientos de Vejer de la Frontera y Barbate. Este núcleo está incluido como ganadería colaboradora en el Esquema Nacional de Selección de la Raza Retinta, mediante el cual se realiza la valoración genética de los animales aplicando técnicas modernas de selección y mejora. Procedentes de este núcleo se ofertan machos y hembras, con valoración genética positiva, a ganaderías interesadas.

Dentro de esta línea de acción se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Esquema Nacional de Selección de la Raza Retinta: se colabora con la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Retinta (ANCRE), mediante convenio suscrito al efecto, en el desarrollo del trabajo de campo en las ganaderías de la provincia que participan en el Esquema Nacional de Selección. Las actuaciones fundamentales que se realizan son el marcaje y pesadas de los terneros desde el nacimiento hasta el destete, así como la inseminación artificial por técnicas de sincronización de celos.

- Pruebas de valoración individual de Machos Futuros Sementales: en el desarrollo de Esquema de Selección de la Raza Retinta se celebran Pruebas de Valoración individual de Machos Futuros Sementales.

- Estudio genómico de la raza retinta junto a ANCRE y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología agraria y Alimentación (INIA). Para ver la situación de los programas de mejora de las razas bovinas autóctonas de aptitud cárnica, con el objetivo de evaluar la aplicación de la selección genómica.

2. PROGRAMA CABRÍO PAYOYA

La Excma. Diputación de Cádiz con objeto de contribuir a la mejora de la productividad en las explotaciones caprinas inicia este programa, en el año 1983, junto con la compra de la finca El Imperio, adquiere un núcleo de 140 cabras procedentes de 12 ganaderías de la Sierra. Se instala una cabreriza con técnicas modernas, tales como ordeño mecánico, lactación artificial de cabritos y fábrica artesanal de quesos. Se pretenden estudiar los parámetros productivos y reproductivos de esta agrupación racial con vistas a su selección y mejora.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	81/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

En el año 1992, se firma un convenio de colaboración con el Departamento de Producción Animal del Instituto de Zootecnia de la Universidad de Córdoba para la "Descripción morfofuncional de la Agrupación Caprina de la Sierra de Cádiz". Como consecuencia de este convenio se publican distintos trabajos, siendo el más trascendente de ellos, el titulado "*Propuesta de un patrón racial para la raza Caprina Payoya*", que ha servido de base para su catalogación racial.

En el año 1995, tras reuniones de grupos de trabajo compuesto por ganaderías, personal de la Consejería responsable de Agricultura y Pesca, Diputación de Cádiz, Delegaciones Provinciales de Agricultura de Cádiz y Málaga, como medida adecuada para canalizar programas de conservación y mejora de este núcleo racial, dado el volumen de su censo y el número de ganaderías existentes, se constituye la *Asociación de Criadores de la Raza Caprina Payoya*.

Desde el momento de la creación de dicha Asociación, la Diputación ha mantenido con ella una estrecha colaboraicón y ha estado implicada en todas las acciones que se han llevado a cabo para la mejora de la raza como la conexión de ganaderías mediante la inseminación artificial, la cesión de machos donantes para la extracción de semen, estudio de distintos protocolos de inducción de celos.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de fecha 4 de mayo de 2005 (punto U/16) se acuerda colaborar con la Asociación de Criadores de la Raza Caprina Payoya en el desarrollo de la inseminación artificial en las ganaderías asociadas.

Se da comienzo al programa de inseminación artificial en el año 2005 y, desde entonces, se han inseminado unas 6.000 cabras.

Se ha participado en todas las reuniones técnicas que se han desarrollado a lo largo de todos estos años con el objetivo de la mejora genética de la raza, enfocada, sobre todo, a la producción láctea, tanto en cantidad como en calidad.

También existe colaboración de este Área en los siguientes trabajos:

- Estudio de las caseínas de la leche: el principal destino de la leche de nuestras cabras es la producción de quesos, el principal determinante del rendimiento en queso de la leche es su contenido en caseínas. Se pretende genotipar a los animales, sobre todo a los machos, para elegir entre ellos a los que posean los genes que codifiquen la mejor variante de la caseína para el rendimiento quesero.

- Puesta a punto de la Calificación Morfológica Lineal para su aplicación en el programa de mejora.

3. PROGRAMA PORCINO IBÉRICO

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	82/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

El Programa de Porcino Ibérico se asienta en el Centro Agropecuario de la Sierra. Consiste en la producción de animales selectos para cría con destino a las ganaderías de la provincia interesadas en la explotación de esta especie, bien en pureza o mediante cruce industrial.

El ganado procede de la línea Valdesequera, del Servicio de Investigación Agraria (S.I.A.) de la Junta de Extremadura.

Para la selección de los animales futuros reproductores se participa en el Esquema Nacional de Selección de la raza gestionado por la Asociación de Criadores de Ganado Porcino Selecto del Tronco Ibérico (A.E.C.E.R.I.B.E.R.). Se realiza mediante un índice genético para el peso a 90 días resultante de la aplicación del Esquema de Selección. Se utilizan dos índices genéticos: el índice lechón y el índice materno.

En cuanto a las garantías sanitarias, la explotación de la Diputación está calificada como A4, es decir, oficialmente indemne de la enfermedad de Aujeszhy, única en la provincia de Cádiz, por lo que no tiene ninguna limitación para la venta a ninguna explotación de España.

Se han vendido machos a centros de inseminación y 4 animales de la explotación de la Diputación han formado parte del primer grupo de cerdos a los que se les ha extraído semen para formar parte del Banco Nacional de Germoplasma que custodia el Ministerio en Algete (Madrid).

4. PROGRAMA OVINO MERINA DE GRAZALEMA

La Diputación cuenta con un núcleo en producción de ganado selecto de la oveja merina de Grazalema. Se trata de un núcleo racial autóctono, exclusivo de la serranía de la que toma su nombre. Su censo se haya muy reducido, por lo que hoy está catalogada como raza en peligro de extinción.

Se inició, en colaboración con el Departamento de Genética de la Universidad de Córdoba, un programa de estudio y caracterización. Para ello, se adquirieron 70 animales de 12 ganaderías procedentes de los municipios de Villaluenga del Rosario (9) y Grazalema (3).

En el año 2001, se constituye la Asociación de Criadores, a la cual se pertenece y se encuentra inscrito el rebaño en dicho Libro Genealógico. Durante estos años se han realizado distintos trabajos en relación con esta raza como son:

- Estudio de las características productivas.
- Estudio de la canal de corderos y ternascos.
- Calidad y aptitud tecnológica de la leche.
- Extracción de semen en campo y posterior inseminación artificial.
- Estudio del rendimiento quesero de la leche de la oveja Merina de Grazalema.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	83/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

PROGRAMA DE TRABAJO 13. PLAN PROVINCIAL DE ARBOLADO URBANO

DESCRIPCIÓN:

Los árboles, arbustos y jardines juegan un papel fundamental en la ecología de los pueblos y ciudades, siendo elementos que contribuyen muy positivamente a la sostenibilidad y a la mejora de la calidad de vida de las zonas urbanas.

Aunque las zonas verdes y el arbolado urbano han estado presentes desde siempre en los núcleos de población, en los últimos años se está poniendo de manifiesto la necesidad de aumentar los recursos destinados a la implantación, conservación y fomento, en número y en superficie, de estos elementos naturales.

El arbolado urbano, es un integrante activo del ecosistema de la ciudad que interactúa con el entorno urbano de modo análogo a como lo haría con un entorno natural, ejerciendo ciertas influencias sobre el mismo. Se ha demostrado, que el arbolado urbano en su interacción con la ciudad genera múltiples beneficios, o dicho de otra forma, proporcionan importantes servicios ecosistémicos:

- Mejoran la calidad de aire, absorben dióxido de carbono (CO2), partículas en suspensión, fijan el polvo y sobre todo, proporcionan oxígeno (O2), por lo que son un elemento imprescindible para combatir el cambio climático. Un estudio de la Universidad de Sevilla ha calculado la capacidad de las especies para absorber CO_2 y también el oxígeno que generan. Se estima que una hectárea de arbolado Urbano produce al día el oxígeno que consumen seis personas o que un árbol de unos 20 años absorbe en un año el CO_2 emitido por un vehículo que recorre de 10.000 a 20.000 Km.
- Son reguladores de la temperatura, en verano dan sombra y en invierno, los árboles caducos permiten que entre la luz del sol,
- Aumentan la humedad en el ambiente, por su función de evapotranspiración,
- Amortiguan el ruido, reduciendo la contaminación acústica,
- Atenúan los efectos del viento, y pueden ser amortiguadores de fenómenos naturales como temporales, lluvias o inundaciones.
- Disminuyen el agua de escorrentía y reducen la erosión del suelo, lo que contribuye a una mejora gestión de los aliviaderos y sistemas de aguas pluviales,
- Aumentan la biodiversidad, alojando numerosas especies animales y vegetales a su alrededor, siendo especialmente relevantes para las aves,
- Pueden ser utilizados como corredores o anillos verdes, nexos de unión entre los espacios urbanos y los naturales,
- Son estéticamente bonitos, hacen las ciudades más bellas,
- Facilitan la socialización, generan espacios donde apetece estar y convivir con otras personas,
- Aumentan el confort y reducen el estrés, estando demostrado que las zonas verdes aportan calma y tranquilidad,

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	84/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

- Reducen los casos de infecciones respiratorias al mejorar la calidad del aire y reducir la contaminación,
- Ubicados de manera estratégica, reducen el consumo energético para calentar o enfriar edificios.
- Son un recurso educativo y cultural,
- Son elementos duraderos en el tiempo, si se tratan y cuidan adecuadamente.

Todos esto beneficios están cada vez más presentes en la planificación y ordenación de los espacios urbanos, así como en la restauración de los mismos. Los ayuntamientos son conscientes de que un núcleo de población adaptado a los tiempos que corren, en los que el cambio climático es una realidad que ya se hace notar, debe contar como aliados con los espacios verdes y el arbolado urbano.

La Unión Europea publicó en 2013 una comunicación titulada "*Infraestructuras verdes: mejora del capital natural de Europa*" (COM(2013) 249 final) en la que ponía de manifiesto que las soluciones basadas en la naturaleza (based-nature solutions) deben ser el camino para hacer frente a los desafíos actuales como el cambio climático, los desastres naturales o la seguridad alimentaria.

"Las soluciones de infraestructura verde revisten especial importancia en los entornos urbanos, donde vive más del 60 % de la población de la UE. Los elementos de infraestructura verde en las ciudades aportan beneficios para la salud […]. Además, unos ecosistemas sanos reducen la proliferación de enfermedades transmitidas por vectores. La aplicación de elementos de infraestructura verde en áreas urbanas refuerza el sentido de comunidad, fortalece el vínculo con acciones voluntarias de la sociedad civil y contribuye a combatir la exclusión social y el aislamiento, aportando a las personas y a la comunidad beneficios físicos, psicológicos, emocionales y socioeconómicos. La infraestructura verde brinda la oportunidad de conectar las zonas urbanas y rurales y ofrece lugares atractivos para vivir y trabajar. Con la producción de alimentos y los jardines comunitarios en las ciudades, que son herramientas eficientes para educar a los niños en edad escolar y sobre todo suscitar el interés de los jóvenes, se palia la desconexión entre la producción y el consumo de alimentos y se contribuye a mejorar la percepción de su valor. Las inversiones en infraestructura verde presentan un gran potencial para reforzar el desarrollo regional y urbano, en concreto manteniendo o creando puestos de trabajo".

El Plan Provincial de Arbolado Urbano es un programa de trabajo que cuenta con casi 30 años de trayectoria en la Diputación provincial gaditana, mediante el cual se presta asistencia a los municipios para el cumplimiento de sus competencias que tienen vinculación con el arbolado urbano y los espacios verdes, como son:

- Promoción, gestión y conservación de parques y jardines públicos,
- Reforestación de caminos y vías rurales,

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	85/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

- Mejora de la imagen urbana y la calidad de vida de sus ciudadanos, colaborando en el diseño paisajístico y la lucha contra la contaminación atmosférica,
- Mejora ambiental de los accesos a los núcleos de población,
- Mejora ambiental de los viales del núcleo de población.

La principal línea de asistencia de este Plan consiste en la cesión de árboles, arbustos y plantas a los pueblos y ciudades de la provincia. Si bien en sus comienzos esta cesión se enfocaba principalmente desde un punto de vista estético, fruto del mantenimiento de la belleza paisajística de los pueblos blancos gaditanos, por todo lo expuesto anteriormente ha quedado demostrado que el arbolado urbano y las zonas verdes son mucho más que "elementos decorativos" en los núcleos de población. Se han convertido en una necesidad en el ecosistema de la ciudad, en elementos imprescindibles para el desarrollo sostenible y el bienestar humano.

Esta cesión de material vegetal a los núcleos gaditanos se hace posible gracias al trabajo que se viene desarrollando en dos viveros provinciales:

- El vivero de Jerez de la Fra., en el se multiplican y plantan diferentes especies de árboles y arbustos ornamentales, para cubrir los requerimientos, según necesidades y posibilidades de plantación de los municipios,
- Y el vivero de Villamartín, que se destina a la implantación de especies autóctonas susceptibles de usar en la jardinería urbana.

Desde el año 1996 se han suministrado un total de 850.442 unidades entre árboles y arbustos a las entidades adscritas al Plan provincial de Arbolado Urbano, que equivale a la cesión en un valor de mercado del importe total de 6.200.961,29 €, siendo la media anual de las adjudicaciones de 42.000 unidades.

Así, con estos criterios, en la campaña 2020/2021 se están tramitando 53 expedientes, correspondiendo 45 a municipios de la provincia, 4 a pedanías y 4 a otras administraciones y entidades. La cantidad solicitada se elevó a 54.737 unidades de las que se adjudicaron un total de 38.125 unidades por un valor de mercado de 321.967,51€.

Este año se han cedido 6.075 Uds de arboles y 32.050 Uds de arbustos. De ellos había 60 diferentes especies de árboles y 86 de arbustos.

Las especies más demandadas de arboles por orden de mayor a menor son: *Celtis australis*, *Citrus aurantium*, *Ceratonia siliqua*, *Cersis siliquastrum*, *Pinus pinea*, *Platanus acerifolia*, *Fraxinus angustifolia*…

La especies más demandas de arbustos por orden de mayor a menor son: *Rosmanirus officinalis*, *Lantana camara*, *Myrtus communis*, *Ligustrum ovalifolium*, *Nerium oleander*…

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	86/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Además de esta línea de trabajo, también se realiza asesoramiento técnico a los gestores municipales en aspectos vinculados con la gestión de zonas verdes, arbolado, reforestación/revegetación de espacios degradados, entre otros.

SERVICIO/ENTE GESTOR:

Servicio de Jardinería

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aumentar el número de árboles plantados en la provincia de Cádiz y de superficie de zonas verdes que hay en los núcleos de población.
- Aumentar y conservar la biodiversidad, apostando sobre todo por especies vegetales autóctonas adaptadas a la climatología de la zona, pero también generando ecosistemas para albergar otras especies.
- Combatir el cambio climático desde la mitigación (por la absorción de CO2 y otros contaminantes) y desde la adaptación (por la amortiguación de fenómenos meteorológicos extremos como lluvias, vientos, inundaciones u olas de calor).
- Inculcar a los municipios y a sus responsables criterios de arboricultura sostenible y xerojardinería para el cuidado de espacios verdes.
- Generar conciencia sobre la importancia que tiene el arbolado urbano y las zonas verdes en los pueblos y ciudades gaditanos, contribuyendo a la educación y la sensibilización ambiental de la ciudadanía.
- Fomentar y promover el uso respetuoso y consciente de parques, jardines y espacios públicos.
- Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población, a través de los beneficios para la salud (física y mental) antes mencionados.
- Poner en valor la jardinería como una oportunidad para la integración social y la generación de empleo.
- Dotar a los municipios de especies vegetales que mejoren su biodiversidad, su paisaje urbano y la salud de sus ciudadanos.
- Preservar y fomentar el uso de jardines, parques y espacios públicos.
- Facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre creación, mejora y conservación de zonas verdes.
- Promover un bosque urbano saludable y resistente a la sequía y a las plagas.
- Alcanzar en los núcleos urbanos los indicadores de sostenibilidad urbana establecidos por el Programa Ciudad 21 para la temática "zonas verdes", en la que se especifica que cada municipio disponga de 5 a 10 m² de zonas verdes por habitante (exigencia ya dispuesta en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía) y según las características del municipio.
- Restaurar ambientalmente espacios degradados tales como: vertederos incontrolados, zonas paisajísticamente degradadas próximas a los núcleos de población, escombreras municipales o entornos fluviales.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE:

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	87/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

El Plan Provincial de Arbolado Urbano contribuirá a dar pasos hacia la dirección que marcan los siguientes ODS.

ODS 1. Poner fin a la pobreza. Contribuye a garantizar el acceso a los servicios básicos que tienen que ver con el uso y disfrute de las zonas verdes y los espacios públicos. Además contribuyen a reducir y amortiguar fenómenos extremos.

ODS 3. Buena salud. Al reducir la contaminación de los núcleos de población, reduce las enfermedades respiratorias vinculadas a la misma, además de aportar beneficios psicológicos a la población (reducción del estrés).

ODS 5. Igualdad de género. En todas las actuaciones de este Plan se perseguirá la inclusión y participación efectiva de la mujer y la igualdad de oportunidades.

ODS 6. Agua limpia y saneamiento. Un buen sistema de zonas verdes mejora los recursos hídricos de una comunidad y reduce la contaminación del agua, además de amortiguar los eventos extremos vinculados a ésta (inundaciones).

ODS 10. Reducir inequidades. Mediante la jardinería y los huertos sociales en el ámbito local se pueden combatir las desigualdades y promover la inclusión social y económica de todas las personas.

ODS. 11 Ciudades y comunidades sostenibles. Gracias al arbolado urbano y los espacios verdes se consiguen ciudades más amables, saludables y respetuosas con el medio ambiente. Ya se han citado los numerosos beneficios de las zonas verdes para los núcleos de población.

ODS. 15 Vida en la Tierra. Uno de los logros que se consigue con la apuesta firme por una red adecuada de zonas verdes es el aumento de la biodiversidad den los ecosistemas urbanos.

ODS. 16 Paz, justicia e instituciones fuertes. En todo lo referente al desarrollo de este Plan se tendrán en cuenta principios de eficacia y transparencia, permitiendo el acceso libre a la información y apostando por acciones que favorezcan la participación en la toma de decisiones, satisfaciendo siempre las necesidades que marquen los municipios gaditanos.

ODS. 17 Alianzas para los Objetivos. Con este Plan se contribuye a la adopción de medidas y al impulso de políticas favorables para alcanzar un desarrollo sostenible.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	88/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Gráfica 13. Alineamiento del Programa 13 "Plan Provincial de Arbolado Urbano" con los ODS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

El Plan Provincial de Arbolado Urbano cuenta con tres principales líneas de acción:

1. CONVOCATORIAS ANUALES DEL PLAN

En los viveros provinciales se trabaja cada año para generar el material vegetal que posteriormente va a ser cedido a los ayuntamientos. El inventario de este material, en cuanto a especies y su porte, es incluido en el Catálogo de Especies Vegetales del Plan de Arbolado Urbano.

Ese Catálogo es publicado oficialmente y se abre un plazo para la presentación de solicitudes por parte de los ayuntamientos que suele ser durante los meses de julio y agosto.

Las solicitudes de los ayuntamientos deberán contener, además de la petición de unidades, los medios de los que dispone el ayuntamiento para la plantación y posterior mantenimiento de los ejemplares, así como una declaración responsables sobre el cumplimiento de sus obligaciones con la normativa ambiental y urbanística referente a zonas verdes y arbolado urbano.

Una vez recibidas todas las solicitudes, éstas son estudiadas y atendidas en base a una serie de criterio como la totalidad de unidades pedidas por todos los entes locales o la calidad de las memorias técnicas presentadas, entre otros.

2. CESIÓN PUNTUAL O PRÉSTAMO DE PLANTAS PREVIA PETICIÓN

El Servicio de Jardinería puede gestionar cesiones permanentes o temporales de plantas para cubrir alguna necesidad puntual que pueda tener una entidad local u otro tipo de agentes locales (por ejemplo, asociaciones o centros escolares). Se dan los casos, por ejemplo de ferias, eventos o exposiciones en los que se hace necesaria la decoración de calles, plazas, naves o recintos feriales.

En el caso de cesiones temporales o préstamos, la entidad beneficiaria debe comprometerse a la devolución del material cedido en las mismas condiciones en las que fue entregado.

3. ASESORAMIENTO EN MATERIA DE JARDINERÍA URBANA

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	89/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Los técnicos del Servicio de Jardinería pueden efectuar asesoramiento técnico a los municipios en diferentes aspectos asociados la jardinería y a la gestión y mantenimiento de zonas verdes. Este asesoramiento suele prestarse, en primer lugar, para la preparación de las memorias que acompañarán la solicitud de material vegetal. Pero también se presta otro tipo de asesoramiento sobre el diseño de espacios verdes, proyectos de restauración vegetal de espacios, informes sobre salud de árboles enfermos o necesidades de podas…

La asistencia técnica que se preste por parte del personal del Servicio de Jardinería irá siempre encaminada a la consecución de una mejora ambiental de las zonas verdes de la localidad y a su aumento en número y en superficie, contribuyendo así a tener pueblos y ciudades más sanas y sostenibles.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	90/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

PROGRAMA DE TRABAJO 14. BANCO DE GERMOPLASMA (SEMILLAS) DE ESPECIES HORTÍCOLAS AUTÓCTONAS Y TRADICIONALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

DESCRIPCIÓN:

En Andalucía, la sustitución de variedades hortícolas tradicionales por semillas mejoradas, la apropiación privada del patrimonio genético y la homogeneización y deslocalización de la cultura de la producción y el consumo de alimentos ha hecho perder a lo largo de las últimas décadas una parte muy importante del patrimonio genético andaluz. Sin embargo en el medio rural todavía sobreviven agricultores y agricultoras que usan, conservan e intercambian variedades tradicionales de semillas haciendo posible desarrollar iniciativas para recuperar y poner en valor nuestra biodiversidad agrícola.

El patente empobrecimiento del patrimonio genético utilizado en la horticultura y por extensión sobre el patrimonio cultural y paisajístico relacionado con los sistemas agrarios, afecta directamente a la calidad de los alimentos que se consumen en las poblaciones que basan gran parte del consumo en explotaciones próximas y en aquellos mercados de mayor tamaño que se abastecen de zonas hortícolas tradicionales. Las economías domésticas y, en buena medida, la salud también sufren los efectos de cultivos a partir de semillas híbridas comerciales. Los hortelanos y hortelanas tradicionales y los que se están incorporando en la actualidad cada vez tienen más difícil producir hortalizas a partir de semillas autóctonas, teniendo que depender del mercado generalista y de sus semillas híbridas.

Por todo ello, el pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria de 16 de marzo de 2016 adoptó el siguiente acuerdo:

1. *Impulsar la creación de un Banco provincial de semillas locales, tradicionales y autóctonas, en coordinación con otras instituciones (Junta de Andalucía y Ayuntamientos), entidades, cooperativas de agricultores, etc., que ya vienen trabajando en esta materia.*
2. *Utilizar los recursos físicos (Centro agropecuario y medioambiental de Jerez, Villamartin, etc..) del Área de Medioambiente (*actual Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible*) de la Diputación para la creación, cultivo e intercambio de semillas.*
3. *Difusión y fomento de la importancia de las variedades locales en la producción ecológica.*
4. *Elaborar un manual divulgativo sobre agricultura ecológica, variedades locales y canales cortos de comercialización."*

Durante el ámbito temporal que abarca la presente Estrategia de Actuación se pretende llevar a cabo el estudio de diseño de dicho banco de germoplasma.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	91/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

OBJETIVOS:

1. Ayudar a cubrir las necesidades de semillas y plántulas autóctonas en huertos sociales y de ocio, huertos escolares, colectivos de producción tradicional y ecológica.

2. Contribuir al mantenimiento y recuperación de la biodiversidad y patrimonio genético autóctono.

3. Ofrecer asesoramiento en agricultura tradicional y ecológica, formación específica en este ámbito del conocimiento y actividad profesional y laboral, divulgación, protección de los paisajes de huerta tradicional, sistemas de regadío sostenible, etc.

SERVICIO/ENTE GESTOR:

Servicio de Educación Ambiental

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE:

ODS 2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y **promover la agricultura sostenible.**

ODS 3. Garantizar una **vida saludable** y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.

ODS 4. Garantizar una **educación de calidad** inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
ODS 5. Lograr la **igualdad de género** y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ODS 8. Fomentar el **crecimiento económico** sostenido, inclusivo y **sostenible**, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

ODS 10. Reducir las desigualdades en los países y entre ellos, promoviendo la **inclusión social, económica y política** de todas las personas.

ODS 12. Garantizar las **pautas de consumo** y **de producción sostenibles**.

ODS. 13. Tomar medidas urgentes para combatir el **cambio climático** y sus efectos, así como impulsar acciones encaminadas a la **adaptación**.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los **ecosistemas terrestres**, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	92/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

ODS 16. Promover **sociedades justas**, pacíficas e inclusivas.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la **Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**.

Gráfica 14. Alineamiento del Programa 14 "Banco de germoplasma (semillas) de especies hortícolas" con los ODS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

El estudio de diseño del banco de germoplasma comprendería los siguientes trabajos o líneas de actuación:

1. Diseño de banco de germoplasma para recolección, conservación y distribución de semillas hortícolas.
2. Revisión del contexto hortícola provincial existente y potencial, evaluación de necesidades y posible ámbito de demanda.
3. Definición y dimensionado de la estructura, organización y modelos de funcionamiento y gestión de las instalaciones y equipo humano necesario para cubrir las necesidades detectadas, presentes y futuras.
4. Redacción de Proyecto Técnico de adecuación de instalaciones en base a las posibilidades que ofrece el Centro Experimental Agrícola Ganadero de Jerez de la Fra.
5. Análisis y definición de las organizaciones, colectivos, equipamientos, administraciones, instituciones o cuantas experiencias similares puedan servir para apoyar, potenciar, establecer relación, etc., con el nuevo banco de germoplasma hortícola de la Diputación de Cádiz.
6. Definición de un programa de funcionamiento, investigación y proyección social del Banco de Germoplasma.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	93/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

PROGRAMA DE TRABAJO 15. COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE

DESCRIPCIÓN:

La Agencia de la Energía participó en el proyecto europeo GreenS (Horizonte 2020) durante el periodo 2015-2018 con el objetivo de capacitar a las autoridades y trabajadores públicos para la correcta aplicación de las políticas de Compra Pública Verde, con especial foco en productos y servicios consumidores de energía.

La experiencia acumulada durante este proyecto permitió comenzar a prestar un servicio de asistencia técnica para facilitar la introducción de criterios ambientales en los procedimientos de contratación de las administraciones locales de la provincia. En concreto, se ofrece información concreta y recomendaciones prácticas a los licitadores públicos sobre la compra de productos y servicios verdes y la aplicación de criterios ambientales. El asesoramiento está a disposición de los usuarios bien vía telefónica, email o entrevistas cara a cara.

OBJETIVOS:

- Reforzar las capacidades de las entidades locales de la provincia para una implantación exitosa de la compra pública sostenible.
- Normalizar la práctica de la compra pública sostenible entre las entidades locales de la provincia.
- Superar las barreras y obstáculos de la compra pública sostenible mediante el apoyo y el asesoramiento técnico.
- Promover el establecimiento de criterios comunes, herramientas y métodos de la compra pública sostenible en la provincia.

SERVICIO/ENTE GESTOR:

Agencia Provincial de la Energía

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE:

Objetivo 3. Salud y bienestar. Contribuye a prevenir los efectos perniciosos sobre la salud de determinados productos y servicios, garantizando el bienestar de los ciudadanos.

Objetivo 5. Igualdad de género. Persigue garantizar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se vean reflejados en la acción por el clima y la sostenibilidad energética.

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento. La compra pública verde permite la adquisición de equipos más eficientes en el uso del agua, así como de productos más respetuosos con los ecosistemas acuáticos.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	94/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante. Se promueve la transición a un modelo energético descarbonizado y sostenible mediante la inclusión de criterios de eficiencia energética en las compras de los municipios.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura. La compra pública verde fomenta la innovación y la competitividad industrial para obtener productos y servicios más respetuosos con el entorno.

Objetivo 10. Reducción de desigualdades. Pretende reducir las desigualdades entre las distintas comunidades de la provincia generadas por los efectos del cambio climático y la pobreza energética.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Los servicios y productos adquiridos mediante compra pública verde contribuyen a mejorar la sostenibilidad de los servicios públicos mejorando los entornos urbanos.

Objetivo 12. Producción y consumo responsables. La inclusión de criterios de compra verde facilitará la transición hacia un modelo de economía circular.

Objetivo 13. Acción por el clima. A través de la compra verde los municipios pueden reducir su huella de carbono y ofrecer servicios adaptados a los efectos negativos del cambio climático.

Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres. El consumo de productos y servicios verdes por parte de las entidades públicas tiene efectos positivos en la conservación de los sistemas naturales terrestres y mejorarán su calidad.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promueve el refuerzo de las entidades locales como actores clave en la transición energética y la lucha contra el cambio climático.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos. Plantea como prioridad mejorar los mecanismos de comunicación y coordinación con todas las administraciones que tienen competencias en materia de sostenibilidad energética y acción climática.

Gráfica 15. Alineamiento del Programa 15 "Compra y contratación pública sostenible" con los ODS.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	95/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

PROGRAMA DE TRABAJO 16. PROYECTOS EUROPEOS PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y LA ACCIÓN POR EL CLIMA

DESCRIPCIÓN:

Desde su creación la Agencia de la Energía ha estado vinculada a la Unión Europea a través de la participación en programas como Energía Inteligente para Europa, Interreg, Horizonte 2020, LIFE+, etc. o en iniciativas como ManagEnergy. En este sentido, la Agencia participa regularmente junto a partenariados internacionales en convocatorias europeas relacionadas con sostenibilidad energética y acción por el clima con el objetivo principal de desarrollar iniciativas piloto innovadoras en la provincia y propiciar el intercambio de conocimientos con otras regiones de la Unión Europea.

Actualmente la Agencia participa en el proyecto internacional YESclima, una iniciativa financiada por el programa European Climate Initiative (EUKI) del Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno Alemán que pretende formar a jóvenes de la provincia en situación de desempleo en materia de gestión energética mediante un programa de aprendizaje práctico, capacitándolos para el desarrollo de auditorías energéticas en centros educativos y, como resultado, asesorar a los municipios involucrados sobre las posibles reformas energéticas y climáticas de las instalaciones. La Agencia Provincial de la Energía colabora en este proyecto con la Universidad de Cádiz, como socio líder, y otras entidades de Grecia (Wind of Renewal) y Alemania (SFZ Germany).

OBJETIVOS:

Mediante la participación en iniciativas europeas la Agencia persigue los siguientes objetivos:

- Búsqueda de sinergias con otros stakeholders del sector de la energía y clima a nivel europeo.
- Intercambio de conocimiento con otros agentes europeos que permitan encontrar soluciones a nivel local.
- Promocionar y dar a conocer la labor de la Agencia en materia de sostenibilidad energética y clima en foros internacionales.
- Búsqueda de financiación para el desarrollo de experiencias piloto de carácter innovador.

SERVICIO/ENTE GESTOR:

Agencia Provincial de la Energía

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	96/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE:

Objetivo 3. Salud y bienestar. Contribuye a prevenir y adaptar los municipios a los efectos negativos del cambio climático, garantizando el bienestar de los ciudadanos.

Objetivo 5. Igualdad de género. Persigue garantizar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se vean reflejados en la acción por el clima y la sostenibilidad energética.

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante. Los proyectos desarrollados apoyan a los municipios en la transición hacia un modelo energético sostenible y limpio basado en el uso racional de energía renovable y en el acceso universal a la misma.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Los proyectos obtenidos mediante financiación europea contribuyen a la promoción de los municipios y a fomento de la economía verde en la región.

Objetivo 10. Reducción de desigualdades. Pretende reducir las desigualdades entre las distintas comunidades de la provincia generadas por los efectos del cambio climático.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Mediante acciones piloto los proyectos contribuyen a transformar las ciudades en entornos más sostenibles y mejor preparados para afrontar los efectos adversos del cambio climático.

Objetivo 13. Acción por el clima. Mediante acciones piloto los proyectos desarrollados contribuirán a preparar a los municipios para los efectos del cambio climático, aumentando su resiliencia y capacidad de adaptación.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promueve el refuerzo de las entidades locales como actores clave en la transición energética y la lucha contra el cambio climático.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos. Plantea como prioridad mejorar los mecanismos de comunicación y coordinación con todas las administraciones que tienen competencias en materia de sostenibilidad energética y acción climática a nivel europeo.

Gráfica 16. Alineamiento del Programa 16 "Proyectos europeos para la transición energética y la acción por el clima" con los ODS.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	97/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

PROGRAMA DE TRABAJO 17. FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE CUESTIONES VINCULADAS CON LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

DESCRIPCIÓN:

Los asuntos vinculados a la sostenibilidad y a la transición ecológica están presentes en cualquier ámbito de acción, ya sea público o privado, global o local, económico o social. No obstante, la incorporación de los mismos al funcionamiento de las instituciones, así como a los modelos de producción y consumo, todavía tienen bastante camino por recorrer.

La educación hacia la sostenibilidad se antoja absolutamente imprescindible para generar sociedades más comprometidas con el escenario global de emergencia climática, y más recientemente, de emergencia sanitaria que atraviesa el planeta.

Cierto es que la educación ambiental está ya presente en muchos ámbitos de la vida social, principalmente aquella que se desarrolla vinculada a centros educativos y a tejido asociativo. Encuentra su mejor escala de trabajo en la escala local, en la que la cercanía a las personas es máxima.

Este Área cuenta con un programa sólido de educación ambiental que se detalla en otro apartado de esta Estrategia de Actuación.

Sin embargo, además de la educación ambiental en sentido generalista, también es necesaria y conveniente la formación y la comunicación en aspectos más concretos de la sostenibilidad, y dirigida a públicos más específicos.

Incorporar criterios de sostenibilidad, de eficiencia y de optimización de recursos a diferentes ámbitos como la agricultura y ganadería, el turismo, el transporte, la energía, el urbanismo o la vivienda, sólo puede hacerse mediante la actualización de conocimientos de los profesionales que trabajan en esos sectores.

Igualmente ocurre con los empleados y las empleadas que gestionan servicios públicos en una administración, que también requieren de ampliación y mejora de los conocimientos para adaptar dichos servicios a la normativa vigente en materias vinculadas con el medio ambiente.

Son muchos los aspectos sobre los que se debe ofrecer información, formación y conocimiento a los diferentes sectores: gestión del ciclo del agua, residuos y economía circular, conservación de espacios y de flora y fauna, prácticas agrícolas sostenibles, urbanismo y edificación, eficiencia energética, energías renovables, mitigación y adaptación al cambio climático, sanidad animal, salud y medio ambiente, senderos y caminos… son sólo algunos de los ejemplos.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	98/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Además, las acciones formativas y de comunicación son también una oportunidad para aquellas personas que se encuentran en proceso de búsqueda de empleo, alineándose este Programa con los objetivos marcados a nivel andaluz en la *Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental 2030*.

Comprometida con ofrecer una información clara, de calidad y adaptada a los tiempos actuales, cada año este Área programa diferentes acciones encaminadas a satisfacer las necesidades planteadas en este programa. La manera de llevar a cabo estas acciones puede ser diferente y viene detallada en las líneas de actuación.

SERVICIO/ENTE GESTOR:

Todos los servicios y organismos de esta Área proponen contenidos para acciones de este Programa, siendo posteriormente gestionadas por uno o por otro en función de la tipología de la acción y del contenido que aborda.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Informar y comunicar novedades legislativas que se produzcan en ámbitos vinculados con la gestión ambiental, la transición ecológica y el desarrollo urbano sostenible,
- Formar a profesionales en las materias indicadas, bien para mejorar su preparación y facilitar el acceso a un puesto de trabajo, o bien para actualizar los conocimientos de profesionales en activo, ya sean públicos o privados.
- Alcanzar, a través de la capacitación, procesos de producción y consumo más eficientes y responsables,
- Concienciar sobre problemas concretos que afectan a un sector determinado y facilitar la búsqueda de soluciones adaptadas a las circunstancias del momento,
- Generar espacios de encuentro, discusión y debate entre personas, colectivos o empresas que trabajan en un mismo sector profesional.
- Contribuir a la consecución de los objetivos marcados por la diferente y amplia normativa ambiental.
- Comunicar y formar en Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE:

Las acciones de formación y generación de conocimiento que se desarrollan dentro de este Programa, teniendo en cuenta los campos principales de trabajo del Área, contribuirán a dar pasos hacia la dirección que marcan los siguientes ODS.

Objetivo 3. Buena Salud. La vinculación entre salud y medio ambiente suele ser un binomio habitual en diferentes acciones de este programa.

Objetivo 4. Educación de calidad. Todas las acciones de este programa persiguen "educar" hacia un desarrollo sostenible.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	99/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Objetivo 5. Igualdad de género. En el diseño e impartición de las acciones formativas se tiene en cuenta y se fomenta la accesibilidad de las mujeres a las mismas.

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento. Al ser la gestión del agua un servicio con competencias locales, es un asunto objeto de charlas, campañas, jornadas, etc

Objetivo 7. Energía asequible y sostenible. La gestión energética municipal, sobre todo en los últimos años, como un ámbito adecuado para la reducción de emisiones, también suele contemplarse para el diseño de acciones formativas o de comunicación.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. El crecimiento económico vinculado al empleo verde es una prioridad hoy en día.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras. Una adecuada formación del sector industrial contribuye a la mejora de los procesos de producción en cuanto a eficiencia y sostenibilidad.

Objetivo 10. Reducir inequidades. Las acciones formativas libres y gratuitas facilitan el acceso a la información de personas con pocos recursos o en riesgo de exclusión, facilitando su posicionamiento en el mercado laboral.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Buena parte del trabajo desarrollado en este programa tiene relación con aspectos de la sostenibilidad que se desarrolla en las ciudades: residuos, movilidad, eficiencia energética, espacios verdes, urbanismo, edificación…

Objetivo 12. Consumo responsable y producción. La apuesta y la difusión por una contratación y compra verde está siendo un campo de trabajo importante para esta área en los últimos años.

Objetivo 13. Acción climática. La emergencia climática obliga a tener presente los escenarios futuros para concienciar y preparar a la sociedad y a los distintos sectores económicos, así como hacerles ver la importancia que tiene la reducción de emisiones.

Objetivo 15. Vida en la Tierra. Sólo a través del conocimiento de los recursos naturales, sus valores y de los servicios que prestan los ecosistemas se pueden definir políticas hacia la sostenibilidad y llevar a cabo actividades económicas respetuosas con el entorno.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones fuertes. A través de la formación del sector público se podrán promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias a favor del desarrollo sostenible.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	100/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Objetivo 17. Alianzas para los objetivos. La información, conocimiento y sensibilización hacia cualquier de los campos de acción de este Plan es en sí misma una acción encaminada hacia la consecución de los ODS.

Gráfica 18. Alineamiento del Programa 18 "Formación y conocimiento" con los ODS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. JORNADAS INFORMATIVAS

Esta área organiza anualmente jornadas formativas sobre diferentes temáticas, en función de alguna preocupación puntual de un momento dado, de algún cambio legislativo, de la aprobación de planes o estrategias que marquen nuevos objetivos, o simplemente por el hecho de avanzar en sostenibilidad desde algún sector concreto.

Además de la organización de jornadas propias, también es frecuente que el personal técnico del Área participe como intervinientes en jornadas organizadas por otras instituciones, con el fin de mostrar los trabajos que desde la misma se vienen desarrollando.

2. CURSOS DE FORMACIÓN

Persiguiendo un aprendizaje y una actualización más profunda de los conocimientos, se diseñan e imparten cursos de formación específicos sobre algún tema de actualidad para profesionales de un sector concreto, para personal empleado público de las entidades locales de la provincia, o para el propio personal de la Diputación Provincial.

Los cursos de formación, a diferencia de las jornadas informativas, permiten profundizar más en la materia que se imparte, establecer un contacto más estrecho con el personal docente y facilitar la participación y el debate entre el alumnado del mismo, siendo estos aspectos enriquecedores del propio proceso formativo.

Igual que ocurre en las jornadas informativas, también hay ocasiones en las que el personal de este Área participa como docente en algún curso de formación impartido por otra entidad.

3. ACTIVIDADES DIVULGATIVAS

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	101/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Las actividades divulgativas suelen ir enfocadas a contenidos más concretos que los que pueden abordarse en jornadas o cursos y suelen tener un público objetivo más amplio. Suele perseguirse la visibilidad de un asunto o problemática puntual con el que se pretende generar un cambio de conducta que contribuya a la mitigación de dicho problema o a la generación de hábitos más saludables.

Además de la modalidad de actividades presenciales, las actividades divulgativas se apoyan mucho en los medios digitales de comunicación: página web, redes sociales, correo electrónico, a fin de difundir lo máximo posible un mensaje concreto.

4. ACTIVIDAD DE FOMENTO Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Se podrán celebrar acuerdos, pactos y convenios tanto con entidades de derecho público como de derecho privado, con la persecución de la satisfacción de un interés público vinculado a las líneas de acción de esta planificación y sus programas de trabajo. Estas colaboraciones, en algunas ocasiones, llevarán aparejadas ayudas económicas.

Cuando las relaciones de colaboración que se establezcan con otras entidades prevean la aportación de medios económicos, la concesión de subvenciones y ayudas, las mismas se regirán por las normas previstas en el Reglamento por el que se regula la Actividad de Fomento de los Servicios de Medio Ambiente, la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación, la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones y su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	102/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

ANEXO I APROXIMACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN A LOS ODS Y SUS METAS, EN EL CONTEXTO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES.

De las 169 metas que se engloban dentro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, se presentan en este Anexo aquellas que presentan una relación más estrecha con las líneas de trabajo de este **Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible**, y siempre teniendo presente las obligaciones que corresponden a una Diputación Provincial como administración local que es. Se han identificado **57 metas**, las cuales se relacionan a continuación.

ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Meta 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

Meta 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

ODS 2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.

Meta 2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

Meta 2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

Meta 2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	103/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

Meta 2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.

***ODS 3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades*.**

Meta 3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

Meta 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

***ODS 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos*.**

Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

ODS 5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	104/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Meta 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

Meta 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

Meta 6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

Meta 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

ODS 7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.

Meta 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Meta 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

Meta 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

ODS 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Meta 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	105/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

Meta 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

ODS 9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países.

Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

ODS 11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Meta 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Meta 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Meta 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	106/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Meta 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Meta 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

Meta 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y estrategia es integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

Meta 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Meta 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Meta 12. 6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

Meta 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	107/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

nacionales.

Meta 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Meta 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

ODS. 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

ODS 14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.

Meta 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

Meta 14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

Meta 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	108/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

Meta 15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

Meta 15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.

Meta 15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

Meta 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

Meta 15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.

Meta 15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.

ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Meta 16.7 Garantizar la adopción, en todos los niveles, de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Meta 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias a favor del desarrollo sostenible.

ODS 17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Meta 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	109/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

	Meta 17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el PIB, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Código Seguro De Verificación:	8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	01/12/2020 12:38:35
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	01/12/2020 12:08:51
Observaciones		Página	110/110
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8w+gOYCFigrjijT/dwIa0A==		

MMOR/mmro/prj

DEFINITIVO

ÁREA DE SERVICIOS ECONÓMICOS, HACIENDA Y RECAUDACIÓN
D. Salvador Jesús Solís Trujillo

SERVICIO: CENTRAL DE CONTRATACIÓN
José Antonio Serrano Bravo

FUNCIÓN	CONTROL FINANCIERO
TIPO DE INFORME	DEFINITIVO
TIPO DE EXPEDIENTE	CONTRATACIÓN

INFORME DE CONTROL FINANCIERO

I. DICTAMEN EJECUTIVO

1. INTRODUCCIÓN.

1.1 Normativa aplicable

- Ley Reguladora de bases de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril.
- Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local 27/2013 de 27 de diciembre.
- Real Decreto 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley de Autonomía Local de Andalucía 5/2010 de 11 de junio.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo (TRLRHL).
- Real Decreto 500/1990 de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la ley 39/1988.
- Bases de ejecución del Presupuesto.
- Real Decreto 424/2017 de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local (RD 424/17).
- Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014. (LCSP)
- Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. (TRLCSP).
- Ley 2/2015 de 30 de marzo de desindexación de la economía española.

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	1/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

MMOR/mmro/prj

DEFINITIVO

- Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo de desindexación de la economía española.
- Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (RD 1098/2001).
- Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.
- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Real Decreto 814/2015 de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.
- Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.
- Resolución de 29 de diciembre de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publica el tipo legal de interés de demora aplicable a las operaciones comerciales durante el primer semestre natural del año 2016.
- Resolución de 28 de junio de 2016, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publica el tipo legal de interés de demora aplicable a las operaciones comerciales durante el segundo semestre natural del año 2016.
- Resolución de 27 de diciembre de 2016, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publica el tipo legal de interés de demora aplicable a las operaciones comerciales durante el primer semestre natural del año 2017.
- Resolución de 27 de junio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publica el tipo legal de interés de demora aplicable a las operaciones comerciales durante el segundo semestre natural del año 2017.

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	2/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

1.2 Competencia de la Intervención

Este informe de control financiero permanente se emite por la Intervención General de la Diputación Provincial de Cádiz, con carácter provisional, en virtud de lo preceptuado en el art. 35 del RD 424/2017y en ejecución del Plan Anual de Control Financiero 2019 aprobado con fecha 4 de diciembre de 2018, punto octavo del Pleno de fecha 12 de diciembre de 2018 (en adelante PACF), en cumplimiento de lo establecido en los arts. 213 y ss del TRLRHL y del Título III (art. 29-36) del RD 424/17.

1.3 Naturaleza jurídica

Como ya se ha enunciado en el apartado anterior, se emite el presente en ejercicio de la función de control interno en su vertiente de control financiero. Así el artículo 3.3. del RD 424/17 estipula que "*el control financiero tiene por objeto verificar el funcionamiento de los servicios del sector público local en el aspecto económico financiero para comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que los rigen y, en general, que su gestión se ajusta a los principios de buena gestión financiera, comprobando que la gestión de los recursos públicos se encuentra orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía, la calidad y la transparencia, y por los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el uso de los recursos públicos locales.*"

Añade el apartado 4 que *"El control financiero así definido comprende las modalidades de control permanente y la auditoría pública, incluyéndose en ambas el control de eficacia referido en el artículo 213 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales",* siendo definidas estas modalidades en el artículo 29 del citado Real Decreto.

Se aclara que mientras la función interventora se ejerce con carácter previo en aquellos expedientes que impliquen fases de ejecución presupuestaria, verificando en cada una de ellas los extremos establecidos en el Acuerdo de Pleno de 18 de julio de 2018, cuya conclusión puede dar lugar a la suspensión de la tramitación del procedimiento, el control financiero permanente es una modalidad de control que contempla con un enfoque global las actuaciones de gestión realizadas que se someten a revisión, que no tiene eficacia suspensiva, ya que no puede paralizar una actuación de gestión, sino que su eficacia es inductiva a través de las conclusiones y recomendaciones que consten en los informes que se emitan. Por tanto, no plantea un control expediente por

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	3/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

expediente, sino la evaluación de conjuntos de ellos, de manera que sea posible el análisis de la eficiencia, la eficacia y la economía.

Todo ello teniendo en cuenta que en una organización moderna, el papel del órgano de control interno no es el de desarrollar el control interno en la organización, sino el de asegurarse que dicho control es diseñado e implementado adecuadamente. El control interno no es, por lo tanto, una función del Interventor, sino de toda la organización, y así lo define el Marco Integrado de Control Interno de COSO.

1.4 Metodología

Se procede al análisis de los contratos mayores realizados en el ejercicio 2018 en virtud del Plan Anual de Control Financiero del ejercicio 2019 (PACF-19), ya que los trabajos objeto de análisis se iniciaron en base a éste, con carácter previo a la aprobación del Plan Anual de 2020.

Con respecto a los contratos que conforman la población **detallados en el anexo I**, distinguimos de una parte los contratos adjudicados al amparo de un sistema para la racionalización de la contratación, y aquellos adjudicados sin emplear los mismos. Una vez hecha esta primera distinción, dentro de cada uno de los dos grupos resultantes, se distingue a su vez entre los diferentes tipos de contratos administrativos realizados y se procede al análisis a través de auditorías de cumplimiento, verificando para ello la conformidad con la norma de las distintas actuaciones que se hayan llevado a cabo para la determinación de las siguientes cuestiones:

a) Clasificación de las empresas: Para la determinación de la clasificación exigida en los distintos contratos se ha verificado la conformidad de la clasificación del contratista propuesta conforme a lo estipulado en el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD 1098/2001.
b) Cálculo de los intereses de demora: Con relación al cálculo de los interés se ha diferenciado entre el cálculo del interés legal del dinero y el cálculo de los intereses de demora, verificándose el cumplimiento de la Ley de Presupuestos del ejercicio 2018 de una parte y lo establecido en la LCSP, el TRLRHL y la ley 3/2004 de 29 de diciembre por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales de otra.
c) Imposición de penalidades: En cuanto a la imposición de penalidades se verifica el cumplimiento de la regulación establecida en el artículo 212 del TRLCSP y en los artículos 192 y 193 de la LCSP

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	4/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

A efectos de realizar la selección de operaciones se han empleado dos métodos de muestro:

a) **La selección por juicio** en el estudio de los intereses. En este caso se ha determinado la necesidad de analizar todos los expedientes que constan sobre la materia en el servicio de Intervención, ya que debido al escaso número que compone la población, el estudio de tan sólo una parte de ellos podría arrojar resultados poco significativos no sirviendo al fin que pretende la norma.
b) **La selección por muestreo no estadístico** en el estudio de la clasificación y de las penalidades, ya que la población es inferior a 200 elementos para cada tipo de contrato como vemos en el **anexo I**. Por tanto, el tamaño de la muestra que empleamos conforme al PACF es de 24%, redondeándose al alza cuando obtenemos decimales en el cociente, conforme al siguiente detalle:

ADJUDICADOS MEDIANTE SISTEMA DE RACIONALIZACIÓN	TIPO CONTRACTUAL	POBLACIÓN	TAMAÑO MUESTRA
NO	OBRAS	10	2,40 (3)
	SERVICIOS	19	4,56 (5)
	SUMINISTROS	3	0,72 (1)
SI	OBRAS	1	0,24 (1)
	SUMINISTROS	2	0,48 (1)

Una vez determinado el tamaño de la muestra se procede a determinar los elementos que compondrán la misma conforme alguno de los criterios de selección establecidos en el PACF-19, estos son: aleatorio, sistemático, y por juicio. Sin perjuicio de que el criterio aleatorio se definió como preferente en el PACF, al no contar a fecha actual con una herramienta informática que permita acreditar la selección aleatoria de los elementos de la muestra, se ha empleado el criterio sistemático, según el procedimiento detallado en el anexo II del presente informe.

1.5. Informe definitivo

Conforme al procedimiento establecido en el Real Decreto 424/17 en relación con la Resolución de 30 de julio de 2015 de la IGAE, una vez emitido el informe provisional por la Intervención se ha de remitir al área gestora para que pueda formular alegaciones a las conclusiones y recomendaciones que se efectúan. Sobre la base del informe provisional, y en su caso de las alegaciones recibidas del órgano gestor, se emitirá el informe definitivo. Las alegaciones remitidas por los órganos gestores no se incorporarán como anexo en el informe, pero

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	5/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

quedarán debidamente archivadas junto con el resto de documentación soporte del control realizado y su contenido deberá ser evaluado. Así, las posibles alegaciones efectuadas podrán matizar o modificar el informe inicial, deviniendo en definitivo todo apartado "provisional" al que no resulte aplicable ninguna alegación, y quedando reproducido como tal en el informe definitivo.

El informe provisional de control financiero fue emitido por esta Intervención y remitido al área el 16 de octubre de 2020. El día 9 de noviembre se presentaron alegaciones y documentación anexa por el área gestora, con el siguiente contenido:

1) Documento de alegaciones al informe de control financiero permanente (provisional) en materia de contratos.
2) Anexo I: Informe sobre la clasificación exigible de fecha 05/11/2020
3) Anexo II: Decreto CCADM-00136-2018
4) Anexo III: Oficio de la Asesoría Jurídica en el que se comunica la remisión de la diligencia de 23 de marzo de 2018 con la que se da traslado del escrito de la demandante oponiéndose a la satisfacción extraprocesal.
5) Anexo IV: Diligencia de 23 de marzo de 2018 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº1 de Cádiz.
6) Anexo V: Sentencia Nº115/2018 del Juzgado Contencioso Administrativo de Cádiz Nº1 de 25 de abril de 2018.
7) Anexo VI: Oficio de remisión de firmeza de la Sentencia de 25 de abril de 2018.

Se observa que por el área gestora se presenta dentro del mismo informe de alegaciones la aceptación de determinadas recomendaciones, así como las medidas a adoptar relativas a las recomendaciones y conclusiones a efectos de querer evidenciar que se proyecta implementar estas medidas, en aras de seguir lo recomendado por esta intervención, como por ejemplo ocurre en relación a la falta de imposición de penalidades en supuestos de incumplimiento, donde se aclara que dicho modo de proceder se deriva de la falta de informe proponiendo su imposición por parte del responsable del contrato, y consecuentemente hacen constar en el informe de alegaciones el compromiso de realizar una labor de información a las distintas áreas sobre la figura del responsable del contrato. Dicho contenido no es parte del análisis a efectuar, por lo que no será tenido en cuenta a los efectos de emitir el informe definitivo, sin perjuicio de que en otro momento temporal puedan ser tenidas en consideración, en su caso y si procediese, en el Plan de Acción realizado por

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	6/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

la Presidencia de esta Corporación, conforme a lo preceptuado en el artículo 38 del RD 424/17.

Una vez emitido informe definitivo, conforme a lo previsto en el artículo 36 del Real Decreto 424/2017, se remitirá por el órgano interventor al gestor directo de la actividad económico financiera controlada y a la Presidencia de la Entidad Local, así como, a través de este último, al Pleno para su conocimiento. El análisis del informe constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

2. CONSIDERACIONES GENERALES.

Sin perjuicio de que ésta es una materia que, salvo excepciones, está centralizada en un departamento específico, con unos circuitos muy estandarizados y una clara organización, hay que tener en cuenta que la entrada en vigor de la nueva LCSP ha supuesto novedades importantes, las cuales hay que incorporar a los procesos que ya estaban estandarizados y que en su caso, podrán suponer, el cambio de los mismos. A ello hay que añadir lo regulado en el RD 424/17 en relación a la comprobación material de las obras y el ACM18.

Como ya se ha indicado en el apartado relativo a la metodología, los expedientes analizados proceden del ejercicio 2018, teniendo por tanto como particularidad que para el examen de algunos de ellos deberemos estar a lo dispuesto por el TRLCSP mientras que otros se regirán por lo establecido en la LCSP.

La regla para la determinación de la norma que en cada caso resulta de aplicación viene determinada por la Disposición Transitoria Primera de la LCSP, en virtud de la cual:

*"1. Los expedientes de contratación **iniciados antes** **de la entrada en vigor de esta Ley se regirán por la normativa anterior**. A estos efectos **se entenderá que** los expedientes de contratación **han sido iniciados si se hubiera publicado la correspondiente convocatoria del procedimiento de adjudicación del contrato**. En el caso de procedimientos **negociados sin publicidad,** para determinar el momento de iniciación se tomará en cuenta la fecha de **aprobación de los pliegos**.*

*2. Los contratos administrativos **adjudicados con anterioridad** a la entrada en vigor de la presente Ley se regirán, en cuanto a sus efectos, cumplimiento y*

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	7/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

extinción, incluida su modificación, duración y régimen de prórrogas, por la ***normativa anterior.***

(…)

5. Los contratos basados en acuerdos marco o en sistemas dinámicos de adquisición se regirán por la normativa aplicable a estos."

Por otra parte, en cuanto a la entrada en vigor de la LCSP, estaremos a lo dispuesto en la Disposición Final Decimosexta que dispone:

"La presente Ley entrará en vigor ***a los cuatro meses de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».***

No obstante, la letra a) del apartado 4 del artículo 159 y la letra d) del apartado 2 del artículo 32, lo harán a los diez meses de la citada publicación; y los artículos 328 a 334, así como la disposición final décima, que lo harán al día siguiente de la referida publicación.

El tercer párrafo del apartado 1 del artículo 150 entrará en vigor en el momento en que lo haga la disposición reglamentaria a la que se refiere el mismo."

Habiéndose publicado la norma el 8 de noviembre de 2017, su entrada en vigor tuvo lugar el **9 de marzo de 2018.**

3. OBJETIVO Y ALCANCE.

3.1.) Objetivos

A efectos de realizar un control financiero posterior de aquellos extremos de los expedientes que dan lugar, conforme al análisis de riesgos incluido en el Plan, a un riesgo medio, se realizará un análisis de los contratos donde se evaluará, como ya hemos relacionado, la determinación de la clasificación, el cálculo de los intereses de demora y las penalidades, conforme a lo dispuesto en la normativa en vigor.

3.2) Alcance.

Las cuestiones objeto de análisis son aquellas que, a la hora de elaborar el PACF-19, se consideró que podían incidir de forma más importante en la gestión de los expedientes y en la eficacia y eficiencia en la tramitación de los mismos. Todo ello dio lugar a tomar en consideración unos riesgos que en el ámbito de la contratación llevada a cabo por esta entidad y en lo que a los

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	8/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

contratos mayores se refiere se concretaba en los riesgos 3 a 5 del PACF-2019 (áreas de estudio detallas en el ámbito objetivo). En base a ello:

El **ámbito subjetivo** del trabajo está constituido por la central de contratación del área de Servicios Económicos de la Diputación.

El **ámbito temporal** del análisis se extiende a los contratos iniciados en el ejercicio 2018, considerando como iniciados aquellos cuyo expediente de contratación se ha aprobado en el ejercicio 2018.

El **ámbito objetivo**, en función del extremo analizado:

- Cuando proceda, se analizará que la clasificación propuesta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) es conforme con lo estipulado en el RD 1098/2001.

  En este apartado sólo se analiza la clasificación de los contratos de obras y servicios (siempre que el objeto del contrato este incluido en alguno de los grupos o subgrupos de clasificación vigentes), ya que para el resto ni se exige ni tampoco puede acreditase su solvencia a través de la clasificación.

- Que el importe de los intereses de demora/interés legal del dinero es correcto conforme a la normativa aplicable.

  Con carácter general se comprueba el interés de demora. No obstante determinados contratos también incluyen decretos que reconocen el interés legal del dinero, por lo que han sido objeto de estudio. Estos son supuestos en los que se ha dictado una sentencia condenatoria al pago del interés de demora, y en la misma sentencia se establece la condena al pago del interés legal del dinero sobre los intereses desde la fecha de interposición de la demanda hasta el pago efectivo de los intereses de demora.

  Se ha dejado fuera del estudio el cálculo de los intereses que se han abonado en virtud de resolución judicial, ya que su cálculo y determinación se ha efectuado por el órgano judicial competente y son de obligado cumplimiento, sin que por parte de esta intervención haya competencia alguna para elevar propuestas ni recomendaciones al mismo.

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	9/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

- Que las penalidades impuestas cumplen la normativa aplicable, extendiéndose el análisis a la muestra resultante de todos los contratos administrativos.

Se ha excluido del análisis efectuado en el presente informe los contratos privados, ya que el artículo 26.2 de la LCSP dispone con respecto a su regulación lo siguiente:

"(…) *2. Los contratos privados que celebren las Administraciones Públicas se regirán, en cuanto a su* ***preparación y adjudicación****, en defecto de normas específicas, por las Secciones 1.ª y 2.ª del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la* ***presente Ley*** *con carácter general, y por sus disposiciones de desarrollo, aplicándose supletoriamente las restantes normas de derecho administrativo o, en su caso, las normas de derecho privado, según corresponda por razón del sujeto o entidad contratante. En lo que respecta a su* ***efectos, modificación y extinción, estos contratos se regirán por el derecho privado*** *(…)".*

Teniendo en cuenta el ámbito objetivo al que se extiende el estudio, cabe decir que no procede el análisis de ninguna de estas cuestiones para los contratos privados por los siguientes motivos:

- La clasificación sólo se extiende en virtud del RD 1098/2001 a los contratos administrativos de obras y servicios.
- El estudio tanto de los intereses de demora aplicados como de las penalidades responden a cuestiones de ejecución por lo que se regirán por las normas de derecho privado, no siéndole de aplicación las leyes públicas de contratación.

Por otra parte, el estudio de los contratos adjudicados al amparo de un acuerdo marco se va a centrar en el análisis de dicho acuerdo, y no en el de cada uno de los contratos derivados que hayan tenido lugar en virtud del mismo, debido, además de las limitaciones planteadas, a que las cuestiones objeto del presente informe se encuentran recogidas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares decretados con la aprobación del acuerdo marco, como son la clasificación o las penalidades, y que rigen para todos los contratos que se celebren al amparo del mismo.

Es importante aclarar, como ya se expuso en el punto 1.3 de este informe, que las conclusiones y recomendaciones que muestran el presente informe pueden realizarse al encontrarnos en el seno del control financiero, ya que éste permite un análisis global y conjunto de la totalidad de los expedientes seleccionados en términos de eficiencia, eficacia y economía. Esto no es posible en la función

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	10/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

interventora, que analiza los expedientes de forma individual en régimen de requisitos básicos, sin posibilidad de conciliar éstos entre sí.

Por tanto, es importante que las áreas gestoras sean conscientes de que en ellos recae la responsabilidad del expediente, por lo que deberán establecer los circuitos necesarios para un debido control, articulando los mecanismos necesarios para garantizar que todo el proceso se ajusta a las disposiciones legales aplicables y estableciendo los cauces necesarios para evitar que los fondos públicos se aparten del fin para el que fueron concedidos. Y debiendo recordar que en el marco de la función interventora sólo se analizan las cuestiones que determina el RD 424/2017, que se refiere exclusivamente a las fases de ejecución del gasto, conforme al acuerdo de Pleno de la Diputación provincial de 18 de julio de 2018 que señala los ítem que se han de verificar en el ejercicio de esta función en el régimen de fiscalización e intervención previa limitada aprobado conforme a ley, con las consecuencias que ello conlleva. Esto es, en aquellos expedientes que impliquen fase de gasto, solo se examinarán por esta Intervención aquellos requisitos establecidos como básicos en dicho acuerdo para cada tipo de expediente, determinando que únicamente el incumplimiento de dichos extremos puede dar lugar, conforme a ley, a un reparo suspensivo, que tendrá que levantar, en su caso, el órgano competente. La calificación de reparo suspensivo es una cuestión que no depende de la voluntad ni del criterio del órgano interventor sino que sólo en los supuestos y requisitos legales procede. Está tasada. El resto de observaciones complementarias que se realicen en el expediente no tendrán, en ningún caso, por dicho motivo, efectos suspensivos en la tramitación de los expedientes. Tampoco procederá el planteamiento de discrepancia por el órgano gestor.

Junto a la función interventora, se encuentra la función de control financiero, como es la presente en los términos ya expuestos.

4. VALORACIÓN GLOBAL

Con carácter general y sin perjuicio de los extremos concretos que se señalan a continuación, se puede concluir que no se observan grandes deficiencias en la tramitación de los procedimientos relativos a la contratación, determinándose en la mayoría de los casos errores concretos de los expedientes que conforman la muestra, que no pueden extrapolarse a la totalidad de los expedientes analizados.

No obstante, hay dos supuestos en los que es necesario hacer una valoración concreta:

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	11/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

El primero, el abono de los intereses de demora en facturas abonas por la vía del enriquecimiento injusto. En general para estos procedimientos que se tramitan con omisión de la función interventora y no solo en relación a este extremo objeto de análisis en el presente informe, se recomienda estudiar la posibilidad de adoptar medidas dirigidas a evitar la igualdad de efectos económicos entre contrato y enriquecimiento injusto, de tal manera que se incentive un mayor interés del contratista en la realización de las prestaciones bajo la adecuada apariencia y forma contractual, ya que la cantidad a satisfacer por la Administración no es una contraprestación en cumplimiento de un contrato que no existe, sino una obligación restitutoria en evitación de las consecuencias de un lucro sin causa.

El segundo, la depuración y estandarización del procedimiento de imposición y aplicación de penalidades (tanto las establecidas en los pliegos del contrato como las que corresponden "ex lege"). La falta de adopción de dichas medidas constituye no sólo un incumplimiento de las prescripciones legalmente establecidas sino que además implican un perjuicio económico y material para la entidad en los términos que se analizan en los apartados siguientes.

Es por ello que se hace un llamamiento a las áreas gestoras para una adecuada organización y planificación y para una implantación de procedimientos de supervisión y verificación continua que permita la correcta tramitación de los expedientes en tiempo y forma incluso a pesar de que concurran circunstancias excepcionales que dificulten aquella, mediante procedimientos que garanticen en todo caso y conforme a los extremos analizados en el presente, la transparencia en el acceso a la licitación por un lado y la correcta ejecución del contrato por otra, evitando así una falta de diligencia en las labores de seguimiento del área gestora.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1) En relación a la **clasificación del contratista**, **independientemente de que no haya una exigencia legal para la misma** en los contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros y en los contratos de servicios**, la ley dispone que los pliegos expresen los criterios mínimos de solvencia en los términos de la clasificación empresarial** (artículo 77.1 de la LCSP apartados "a" y "b", de igual forma que se recoge en el artículo 65.1 del TRLCSP apartados "a" y "b"). Parece por tanto cuanto menos recomendable que se haga constar en los pliegos la clasificación del empresario teniendo en cuenta de una parte la propia ley que ha incluido expresiones aclaratorias en este aspecto, y de otra las interpretaciones realizadas sobre esta materia por la

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	12/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

Junta Consultiva que se muestra en los resultados del trabajo, a lo que habría que añadir, que entre los objetivos que inspiran la LCSP y en base a los que sería deseable interpretar y aplicar el articulado de la misma, se encuentra el de lograr una mayor transparencia en la contratación pública. La inclusión en los pliegos de la clasificación empresarial que no siendo obligatoria puede servir para acreditar los requisitos de solvencia, aporta unos datos que pueden ser de utilidad a los distintos contratistas interesados, facilitando la puesta a disposición de los mismos de todas las opciones de concurrencia legalmente establecidas.

2) Con respecto al estudio de los **intereses aplicados,** se extraen las siguientes conclusiones y recomendaciones:

a) Con respecto al interés de demora calculado en las facturas pagadas fuera de plazo, se detecta su abono en los expedientes en los que se produce **omisión de la función interventora** desde el momento en que vencen los plazos de pago de la factura, en virtud de la disposición legal vigente en los supuestos analizados (Artículo 198 de la LCSP). Aclarar que, en este aspecto, existe jurisprudencia que determina que las prerrogativas establecidas en la ley de contratos no pueden ser de automática aplicación cuando la obligación se genera precisamente al margen del procedimiento legalmente establecido para contratar, ya que el pago de los intereses requiere que por parte de la administración haya alguna actuación que evidencie la voluntad de recibir el objeto del contrato (como puede ser la recepción de conformidad o la convalidación), y que tras dicha actuación haya una dilación en el pago que de lugar a los citados intereses. Se recomienda por tanto, que se tenga en cuenta dicha interpretación en el análisis que se realice de las causas concurrentes en cada supuesto de hecho, a efectos de determinar el momento en el que se inicia el cómputo del plazo para el abono de los intereses de demora en los supuestos de facturas emitidas sin contrato y abonadas en virtud del principio de enriquecimiento injusto.

b) Se realiza en determinados casos el **cálculo de los intereses de demora tomando como base el importe de la factura IVA incluido**, cuando no procede que se incluyan en la base de cálculo de los intereses si no se ha abonado por parte del contratista el IVA de dichas facturas. Para que se procediese al abono del interés de demora calculado sobre el importe de la factura IVA incluido sería necesario que el contratista acreditase el abono de los correspondientes importes de IVA a la Hacienda Pública; en tanto en cuanto no se acredite, no podemos considerar que el contratista haya sufrido perjuicio alguno por el retraso en el pago de estos conceptos.

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	13/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

Esta circunstancia, unida a la naturaleza resarcitoria de los intereses de demora determinan la exclusión del IVA en el cálculo de los mismos, ya que el perjuicio sufrido por el retraso de dichos pagos lo sufre en cualquier caso la propia Hacienda Pública, pero no el contratista, por lo que se deberá tener en cuenta dicho aspecto en la determinación del importe que procede abonar por dicho concepto.

c) En los supuestos de **satisfacción extraprocesal**, se aplican intereses legales sobre los moratorios desde una fecha en la que estos últimos eran inciertos y versaba controversia respecto de los mismos, es decir, la fecha de presentación de la demanda. Con respecto a la aplicación de intereses legales sobre los intereses moratorios la jurisprudencia del Tribunal Supremo sostiene que tal anatocismo tiene lugar cuando los intereses moratorios han sido claramente determinados y configurados como líquidos, de modo que en tales supuestos procede el pago de intereses sobre intereses moratorios desde el momento en que se produce el acuerdo. Es por ello que se recomienda tener en cuenta dicho extremo a la hora de determinar si procede o no el abono de los mismos.

d) En los casos en los que importe de los **intereses legales a abonar al contratista mediante resolución judicial queda indeterminado en la sentencia**, tenemos que acudir a lo prevenido en el artículo 106 de la Ley de jurisdicción Contencioso Administrativa, del que se extrae que el pago de los intereses legales se calculan desde la notificación de la sentencia y no desde la fecha de presentación de la demanda, por lo que deberá tenerse en cuenta dicho extremo a efectos de la determinación de los intereses de demora que proceda abonar.

3) Por último, y en relación con la **imposición de penalidades**, teniendo en cuenta la limitación al alcance que específicamente se ha puesto de manifiesto en relación a las mismas, se realizan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

a) En los contratos en lo que se ha detectado el **incumplimiento de los plazos de ejecución no consta en esta Intervención documentación que acredite la imposición de penalidades**, ni las legalmente establecidas, ni las prevenidas en los pliegos. Es por ello que se recomienda el análisis, por un lado, de la inclusión de éstas en los PCAP a efectos de garantizar que son medibles, evaluables y ejecutables y por otro, de la posibilidad de imposición de las mismas. Su no imposición podría determinar, en su caso, un perjuicio económico para la propia administración, que deja

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	14/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

de percibir un derecho económico que legalmente le corresponde; además de un perjuicio material, ya que recibe la prestación de forma incorrecta en relación a lo estipulado en los Pliegos y a lo que realmente demandaba y necesitaba la administración. Así, su no aplicación reiterada por el área gestora desvirtúa su carácter coercitivo, lo que puede llevarnos a resultados no deseados como la falta de diligencia por parte de los contratistas a la hora de dar cumplimiento a los plazos de ejecución establecidos en el contrato o el cumplimiento defectuoso de los mismos.

b) Con respecto a la proporcionalidad de las penalidades impuestas a la gravedad del incumplimiento exigida en el artículo 212 TRLCSP y 192 LCSP, se recomienda establecer un límite a cuantitativo a dichas penalidades, para que pueda verificarse de forma objetiva, que en ningún caso las mismas van a implicar una trasgresión ni de la proporcionalidad ni de los límites legalmente exigidos.

II. RESULTADOS DEL TRABAJO.

1.- RESULTADOS DEL CONTROL.

1.1. Conformidad de la clasificación del contratista propuesta conforme a lo estipulado en el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD 1098/2001.

A continuación se establece una clasificación de los contratos seleccionados en la muestra, donde se determina la identificación del contrato, así como su valor estimado, si es exigible o no la clasificación, clasificación exigida en los pliegos y adecuación de la misma al RD 1098/2001.

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	15/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

MMOR/mmro/prj

DEFINITIVO

EXPEDIENTE	VALOR ESTIMADO	CLASIFICACIÓN				CONFORME RD 1098/01
		OBLIGATORIA	PLIEGOS:	ANTIGUA	NUEVA	
CONTRATOS NO CELEBRADOS AL AMPARO DE UN SISTEMA DE RACIONALIZACIÓN						
CONTRATO DE OBRAS						
OBRAS 00003-2018	130.454,54	NO	GRUPO	E	E	SI
			SUBGRUPO	5	5	
			CATEGORÍA	c	1	
OBRAS CC/1006/2018	55.722,43	NO	GRUPO	G	G	SI
			SUBGRUPO	6	6	
			CATEGORÍA	a	1	
OBRAS CC/1010/2018	573.784,12	SI	GRUPO	C	--	NO
			SUBGRUPO	TODOS	--	
			CATEGORÍA	d	--	
	CONTRATO DE SERVICIOS					
SERVI/00066/2017	9.282,64	NO	NO	--	---	---
SERVI/00001/2018	45.430,29	NO	NO	--	---	---
CC/2005/2018	46.142.018,69	NO	NO	--	---	---
CC/2014/2018[1]	308.856,87	NO	GRUPO	---	M	SI
			SUBGRUPO	---	2	
			CATEGORÍA	---	2	
CC/2010/2018	24.104	NO	NO		---	---

EXPEDIENTE	VALOR ESTIMADO	CLASIFICACIÓN				CONFORME RD 1098/01
		OBLIGATORIA	PLIEGOS	ANTIGUA	NUEVA	
CONTRATOS CELEBRADOS AL AMPARO DE UN SISTEMA DE RACIONALIZACIÓN						
CONTRATOS DE SERVICIOS						
SERVI-00048-2017	2.640.000					
Lote 1	240.000	NO	NO	NO	NO	NO
Lote 2	384.000	NO	NO	NO	NO	NO
Lote 3	432.000	NO	NO	NO	NO	NO
Lote 4	240.000	NO	NO	NO	NO	NO
Lote 5	384.000	NO	NO	NO	NO	NO
Lote 6	336.000	NO	NO	NO	NO	NO
Lote 7	432.000	NO	NO	NO	NO	NO
Lote 8	192.000	NO	NO	NO	NO	NO

Independientemente de la fecha de inicio de los contratos objeto de análisis (contratos iniciados a lo largo de todo el ejercicio 2018), la normativa aplicable en esta materia, va a ser el Real Decreto 1098/2001, ya que los artículos que van a emplearse para comprobar la correcta verificación de la clasificación del contratista tuvieron como última modificación el RD 773/2015, anterior al inicio

[1] Por coherencia en el análisis de la muestra y de los resultados, se analiza éste en vez del CC/2009/2018, ya que se produce desistimiento por parte de la Administración en éste último, volviéndose a licitar tal el expediente con el código CC/2014/2018.

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	16/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

de cualesquiera de los expedientes examinados. Así, en materia de clasificación, la normativa establece lo siguiente:

1) La exigencia de clasificación tiene lugar exclusivamente en los contratos de obras de valor estimado igual o superior a 500.000 €

2) En los contratos de obras de importe inferior a 500.000 € y en los contratos de servicios no es exigible la clasificación, pero ésta servirá para acreditar la solvencia.

3) Para el resto de contratos ni se exige ni puede acreditase la solvencia a través de la clasificación.

La clasificación ha de venir determinada en los pliegos y debe ser conforme a la establecida en el RD 1098/2001.

Se pasa a dar detalle de la conformidad o no de la clasificación propuesta en los contratos seleccionados según lo estipulado en el RD 1098/2001.

- **OBRAS-00003-2018**. En dicho contrato se incluye la doble clasificación que se muestra a continuación, sin que se observe ninguna anomalía.

DT. 2ª RD 773/2015	RD 1098/2001
Grupo E; Subgrupo 5; Categoría 1	Grupo E; Subgrupo 5; Categoría C

- **CC/1006/2018**. En dicho contrato se incluye la doble clasificación que se muestra a continuación, sin que se observe ninguna anomalía.

DT. 2ª RD 773/2015	RD 1098/2001
Grupo G; Subgrupo 6; Categoría 1	Grupo G; Subgrupo 6; Categoría a

- **CC/1010/2018**. En dicho contrato se observa la siguiente clasificación:

Clasificación del RD 1098/2001 anterior su modificación por el RD 773/2015
Grupo C; Todos los subgrupos; Categoría d

Dicha clasificación es anterior a la modificación operada por el RD 773/2015 aplicable al contrato que se analiza, luego sin perjuicio de que la misma debió haberse incluido por estar vigente según la D.T.2ª del citado Real Decreto, también debió incluirse la que actualmente se recoge en el RD 1098/2001, puesto que la misma le es de aplicación al contrato de referencia.

Por otra parte, con respecto a esta cuestión, el RD 1098/2001 dispone lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	17/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

"Artículo 36. Exigencia de clasificación por la Administración.

La clasificación que los órganos de contratación exijan a los licitadores de un contrato de obras será determinada con sujeción a las normas que siguen.

1. En aquellas obras cuya naturaleza se corresponda con algunos de los tipos establecidos como subgrupo y no presenten singularidades diferentes a las normales y generales a su clase, ***se exigirá solamente la clasificación en el subgrupo genérico correspondiente.***

2. Cuando en el caso anterior, las obras presenten singularidades no normales o generales a las de su clase y sí, en cambio, asimilables a tipos de obras correspondientes a otros subgrupos diferentes del principal, ***la exigencia de clasificación se extenderá también a estos subgrupos con las limitaciones siguientes:***

a) ***El número de subgrupos exigibles, salvo casos excepcionales, no podrá ser superior a cuatro****.*

b) ***El importe de la obra parcial*** *que por su singularidad dé lugar a la exigencia de clasificación en el subgrupo correspondiente* ***deberá ser superior al 20 por 100 del precio total del contrato, salvo casos excepcionales****."*

(…)

7. ***En los casos en que sea exigida la clasificación en varios subgrupos se fijará la categoría en cada uno de ellos*** *teniendo en cuenta los importes parciales y los plazos también parciales que correspondan a cada una de las partes de obra originaria de los diversos subgrupos."*

Del citado artículo y teniendo en cuenta la documentación obrante en el expediente, podemos extraer 3 incoherencias: En primer lugar, la inclusión en el PCAP de todos los subgrupos detallados en el Grupo C (artículo 25 del RD 1098/2001) lo que implica un total de 9. En segundo lugar, si hay 9 subgrupos el importe parcial de la obra para la que se exige estar clasificado en cada uno de ellos no puede ser superior al 20%. Por último, el apartado 7 del artículo antes transcrito, dispone que en caso de que haya más de un subgrupo habrá de determinarse la categoría que corresponda a cada uno de ellos en función del importe parcial que se le haya asignado. Sin embargo, se establece una única categoría, la "d", establecida para aquellos supuestos en los que la anualidad media exceda de 360.000 euros y no sobrepase los 840.000 euros.

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	18/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

Por último indicar que en el Informe de Secretaría de este expediente, ya se indica que en el informe propuesta no se incluye la justificación de la clasificación, cuestión que resulta obligatoria al amparo de la normativa contractual.

***Alegación. Se manifiesta por parte del órgano gestor:**

Expresa textualmente: *"Sobre las incoherencias a las que hace mención el informe a la hora de determinar la clasificación exigible a los licitadores señalar que el artículo 36 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante, RGLCAP), en sus apartados 5 y 6 dispone:*

"5. La clasificación en un grupo solamente podrá ser exigida cuando por la naturaleza de la obra resulte necesario que el contratista se encuentre clasificado en todos los subgrupos básicos del mismo.

6. Cuando solamente se exija la clasificación en un grupo o subgrupo, la categoría exigible será la que corresponda a la anualidad media del contrato, obtenida dividiendo su precio total por el número de meses de su plazo de ejecución y multiplicando por 12 el cociente resultante."

Así pues, y a la vista del informe de la Arquitecta de la Central de Contratación Administrativa de fecha 5 de noviembre de 2020, que se adjunta como Anexo I a las presentes alegaciones, en la mencionada obra se requería que los licitadores estuviesen clasificados en el Grupo C en su conjunto dado que, por la naturaleza de la misma, resultaba necesario que los licitadores hubiesen obtenido clasificación en todos los subgrupos básicos del mismo, siendo éstos, en virtud de lo establecido el artículo 28 del RGLAP, "los subgrupos C-2, estructuras de fábrica u hormigón, o C-3, estructuras metálicas, alternativamente, siempre que además acrediten haber ejecutado construcciones de edificios completos con estructura de cualquiera de las dos clases a que se refieren estos subgrupos".

Por otro lado, la categoría D exigible a este contrato era genérica para todo el grupo, calculada no por referencia a la anualidad media del contrato como fija el apartado 6 del artículo 36 del RGLCAP sino al valor estimado del contrato, ya que su duración es inferior a un año (6 meses), ello debido a que el cálculo de la categoría debe interpretarse a la luz de la normativa vigente recogida en los artículos 79.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en lo sucesivo, LCSP) y 26 del RGLCAP.

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	19/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

En base a lo expuesto, se considera que la clasificación solicitada para este contrato era correcta, si bien es cierto que debería haberse indicado la categoría 3 y la equivalencia a la antigua categoría D de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto. (…)

Contestación a la alegación:

Se acepta la alegación. No obstante, en relación a la afirmación de que la clasificación del contrato era la correcta, aclarar que, conforme a lo indicado en el propio informe de alegaciones emitido por el área gestora, cuando las exigencias técnicas determinen la necesidad de que el contratista se encuentre clasificado en un grupo en general debe expresarse del siguiente modo a efectos de evitar que puedan ser admitidos licitadores que estén clasificados en todos los subgrupos, pero no en el grupo "C" en general.

Clasificación del RD 1098/2001 anterior su modificación por el RD 773/2015
Grupo C; Categoría d

En lugar de como se expresa actualmente en los pliegos:

Clasificación del RD 1098/2001 anterior su modificación por el RD 773/2015
Grupo C; Todos los subgrupos; Categoría d

Ello sin entrar a valorar las exigencias técnicas que en su momento implicaron esa clasificación en todos los subgrupos del grupo C, por no ser objeto del presente informe, y que se justifican en el informe de la arquitecta al que se refiere la alegación, que no obraba en el expediente por ser este de fecha posterior a la emisión del informe provisional de esta intervención, y que establece que:

La clasificación exigible a la empresa para la ejecución de la obra referenciada conforme al art. 36 del Reglamento general de la LCAP sería Grupo C, subgrupo 1,2,3,4,7 y 9 según el art. 25 del mismo reglamento.

Teniendo en cuenta el art. 28 del RGLCAP la clasificación del contratista puede ser clasificada en un grupo general de tipo de obra será preciso que reúna las condiciones establecidas para su clasificación en aquellos subgrupos del mismo grupo que se consideran básicos: en el caso del grupo C, el subgrupo 2 y 3; por lo que la clasificación exigible a la empresa para esta obra es el Grupo C en general.

No obstante a estos efectos, para futuras licitaciones, y así se refleja, entre otras, en la Resolución nº 092/2011 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, recordar que conforme a los artículos 36.5 y 28 del

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	20/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

RLCAP, para que un contratista pueda estar clasificado en el grupo general "C" es necesario no solo que esté clasificado en el subgrupo 2 o 3 (que son alternativos, no simultáneos), sino que acredite haber ejecutado construcciones de edificios completos con estructura de cualquiera de las dos clases a las que se refieren estos subgrupos. Por lo tanto, debe acreditarse en los expedientes de contratación de obras que por la naturaleza de las mismas se exige la clasificación en la totalidad de los subgrupos básicos del Grupo C, con todos los requisitos que ello conlleva.

- Contratos **SERVI/00066/2017,SERVI/00001/2018, CC/2005/2018**, **CC/2010/2018, SERVI-00048-2017:** No se alude en los pliegos a la clasificación del contratista, cuando aunque la misma no sea obligatoria, sí debió haber tenido reflejo en los pliegos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 77.1 apartados a) y b) de la LCSP.

"Artículo 77. Exigencia y efectos de la clasificación.
1. (…)
*b) **Para los contratos de servicios** no será exigible la clasificación del empresario. **En el anuncio** de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento **y en los pliegos del contrato se establecerán los criterios y requisitos mínimos de solvencia** económica y financiera y de solvencia técnica o profesional **tanto en los términos establecidos en los artículos 87 y 90 de la Ley como en términos de grupo o subgrupo de clasificación** y de categoría mínima exigible, siempre que el objeto del contrato esté incluido en el ámbito de clasificación de alguno de los grupos o subgrupos de clasificación vigentes, atendiendo para ello al código CPV del contrato, según el Vocabulario común de contratos públicos aprobado por Reglamento (CE) 2195/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de noviembre de 2002.*

***En tales casos, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación** en el grupo o subgrupo de clasificación y categoría de clasificación correspondientes al contrato **o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y detallados en los pliegos del contrato**. Si los pliegos no concretaran los requisitos de solvencia económica y financiera o los requisitos de solvencia técnica o profesional, la acreditación de la solvencia se efectuará conforme a los criterios, requisitos y medios recogidos en el segundo inciso del apartado 3 del artículo 87, que tendrán carácter supletorio de lo que al respecto de los mismos haya sido omitido o no concretado en los pliegos."*

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	21/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

Como ya hemos expresado, si bien es cierto que la clasificación sólo se exige para los contratos de obras de valor estimado igual o superior a 500.000 €, también es cierto que la ley permite, para los contratos de obras de valor estimado inferior y para los contratos de servicios, acreditar los requisitos de solvencia constatando en su lugar la clasificación correspondiente:

Esta inclusión en los pliegos de la clasificación aún cuando no era obligatoria se mostraba ya de forma indubitada en el TRLCSP, pero la actual LCSP refuerza además esa línea interpretativa aclarando la cuestión en el artículo 77.1 a) LCSP en el que cuando hace referencia a la inclusión en los pliegos de la clasificación en los contratos de obra inferior a 500.000 € incluye la siguiente expresión: "(…)***y que será recogido en los pliegos del contrato,(…)"***

Destacamos además el pronunciamiento de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón(REc 01/2011) *"En los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rijan el contrato debe dejarse constancia de que el documento clasificatorio en vigor, aún cuando legalmente no resulte exigible su presentación, servirá de medio para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, es decir, el Pliego debe indicar además de los requisitos de solvencia acreditables por los medios de los artículos 64 a 68 LCSP, el grupo o subgrupo de clasificación que sería aplicable al contrato. Por ello, se recomienda su inclusión en los PCAP, máxime teniendo en cuenta que facilita la tramitación del expediente y que es un elemento de mayor transparencia, una transparencia que es a su vez principio instrumental de ese inicial y básico principio de libre concurrencia, dirigido, respectivamente, a posibilitar la participación de todos quienes puedan estar interesados en la contratación."*

***Alegación en relación a los contratos CC/2005/2018 y SERVI-00048-2017. Se manifiesta por parte del órgano gestor:**

Expresa textualmente:

"Servicio CC/2005/2018 "Ayuda a Domicilio en Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Cádiz, a las personas que accedan al mismo mediante resolución de la Delegación Territorial de Igualdad y Bienestar Social, en la que se les prescriba dicha prestación.

El Anexo II del RGLCAP, modificado por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no recoge en

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	22/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

ningún grupo ni subgrupo de clasificación en contratos de servicios el código CPV 85312000-9 "Servicios de Asistencia Social sin alojamiento" correspondiente a este contrato, por tanto, no es posible acreditar la solvencia a través de la clasificación.

Servicio SERVI-00048-2017 "Contratación del alquiler, con operario incluido, de la maquinaria necesaria para la ejecución de las obras adscritas al Programa de Fomento de Empleo Agrario que la Diputación Provincial de Cádiz ejecutará en la provincia, así como el transporte a vertedero autorizado, incluyendo el canon obligatorio de los residuos que se generen en la ejecución de las mismas."

El Anexo II del RGLCAP, modificado por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no recoge en ningún grupo ni subgrupo de clasificación en contratos de servicios el código CPV 98390000-3 "Otros Servicios" correspondiente a este contrato, por tanto, no es posible acreditar la solvencia a través de la clasificación."

Contestación a la alegación

Se estima la alegación al verificar que el RGLCAP no recoge en ningún grupo ni subgrupo de clasificación en contratos de servicios el código CPV 85312000-9 "Servicios de Asistencia Social sin alojamiento", al igual que ocurre con la CPV 98390000-3 "Otros servicios" y así se resuelve en relación al primero, por ejemplo, en el informe de la Junta Consultiva 51/09, de 1 de febrero de 2010 «Exigencia de clasificación en los contratos deservicios cuya prestación tenga por objeto la gestión de servicios sociales. Calificación del contrato.

- El contrato **CC/2014/2018** hace alusión a la siguiente clasificación:

D.T. 3ª RD 773/2015	RD 1098/2001
---	Grupo G; Subgrupo 6; Categoría a

En este caso, no se hace mención alguna a la clasificación según la equivalencia establecida en la D.T. 3ª del RD 773/2015 cuando en virtud de la D.T.4ª de dicho Real Decreto:

*"**Disposición transitoria cuarta. Vigencia de las clasificaciones otorgadas antes de la entrada en vigor del real decreto**.*

Las clasificaciones otorgadas con fecha anterior a la entrada en vigor del presente real decreto perderán su vigencia y eficacia el día 1 de enero de 2022, procediéndose a su baja de oficio de los Registros de licitadores y empresas clasificadas en que figuren inscritas. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de lo

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	23/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

previsto en las disposiciones transitorias segunda y tercera del presente real decreto.

Hasta dicha fecha, la justificación del mantenimiento de la solvencia económica y financiera y de la solvencia técnica o profesional de las empresas que obtuvieron y mantienen en vigor su clasificación de conformidad con la normativa vigente antes de la entrada en vigor del presente real decreto seguirá rigiéndose por dicha normativa, a los efectos del mantenimiento de su clasificación en los mismos términos en que fue otorgada.

Es por ello que, en virtud del precepto antes transcrito, las empresas clasificadas con anterioridad al 06 de noviembre de 2015 (fecha de entrada en vigor del RD 773/2015) siguen manteniendo ésta **hasta el 01/01/2022**, por lo que hasta la fecha prevista en la citada disposición transitoria **deben tenerse en cuenta ambas clasificaciones e incluirse en los PCAP.**

1.2. Conformidad de los intereses de demora/interés legal del dinero a la normativa aplicable.

Se ha procedido al análisis de los siguientes contratos:

	CONTRATO	DECRETO INTERESES DE DEMORA	ANOMALÍA	DECRETO INTERESES LEGALES	ANOMALÍA
1	OBRAS/55/2011	---	---	CCADM-00442-2018	**SI**
2	OBRAS/1/2010	---	---	CCADM-00799-2018	NO
3	OBRAS/11/2009	CCADM-00133-2018	NO	---	---
4	OBRAS/7/2008	CCADM-00357-2018	NO	---	---
5	OBRAS/7/2009	CCADM-00136-2018	NO	CCADM-00782-2018	**SI**
6	OBRAS/17/2012	---	---	CCADM-00795-2018	**SI**
7	OBRAS/20/2008	---	---	CCADM-00801-2018	NO
8	OBRAS/44/2012	CCADM-00138-2018	NO	CCADM-00778-2018	**SI**
9	OBRAS/00061/2010	CCADM-00134-2018	NO	---	---
10	OBRAS/32/2013	CCADM-00522-2018	NO	---	---
11	OBRAS/38/2013	CCADM-00522-2018	NO	---	---
12	OBRAS/87/2014	CCADM-00522-2018	NO	---	---
13	OBRAS/66/2015	CCADM-00522-2018	NO	---	---
14	OBRAS/83/2015	CCADM-00522-2018	NO	---	---
15	OBRAS92/2015	CCADM-00522-2018	NO	---	---
16	OBRAS/08/2016	CCADM-00522-2018	NO	---	---
17	OBRAS/21/2016	CCADM-00522-2018	NO	---	---
18	OBRAS/58/2016	CCADM-00522-2018	NO	---	---
19	OBRAS/00055/2011	CCADM-00292-2018	NO	---	---
20	SERVI/3/2014	CCADM-00177-2018	NO	CCADM-00379-2018	NO
		CCADM-1050-2018	**SI**	---	
21	SERVI/1/2013	CCADM-00985-2018	**SI**	---	
22	SERVI/00039/2016	CCADM-00972-2018	NO	---	
23	SERVI/00052/2016	CCADM-00974-2018	NO	---	
24	SERVI/00083/2013	CCADM-00969-2018	NO	---	
25	SERVI/11/2013	CCADM-00969-2018	NO	---	

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	24/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

En relación al tipo de **interés legal del dinero** a aplicar, viene determinado en la Ley de Presupuestos de cada ejercicio. Para 2018 conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional 44ª, apartado 1, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, queda establecido en 3,00%, quedando este tipo prorrogado para el año 2018 hasta la aprobación de la nueva Ley de Presupuestos 6/2018 de 3 de Julio, que regulaba esta materia en la D.A 57ª, donde dicho interés seguía establecido en un 3%.

Con respecto a los **intereses de demora** tendremos que estar a lo dispuesto en el artículo 198 de la LCSP, que al igual que disponía el artículo 216 del TRLCSP establece que para el cálculo de este tipo de interés habrá que estar a lo dispuesto en la ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que en su artículo 7 dispone lo siguiente:

(…)

El tipo legal de interés de demora, determinado conforme a lo dispuesto en este apartado, se aplicará durante los seis meses siguientes a su fijación. ***El Ministerio de Economía y Hacienda publicará semestralmente en el «Boletín Oficial del Estado» el tipo de interés resultante por la aplicación de la norma contenida en el apartado anterior****."* Por lo que se han verificado los tipos de interés de demora conforme a lo anterior.

Otras cuestiones importantes en esta materia son:

- Determinar la base sobre la que se van a aplicar los intereses.
- Inicio del cómputo del periodo de carencia para aplicar el interés legal del dinero.
- Día final de dicho periodo.

Con respecto a la **base sobre la que se van a aplicar los intereses**, esta sería el importe principal de la factura excluido el IVA. A favor de esta tesis se ha pronunciado de forma reiterada la jurisprudencia, como ejemplo la Sentencia 14/2016, de 29/01/2016, recurso 148/2013, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo Nº 1 de Toledo, que señala que *"En lo que se refiere a los elementos cuantitativos de las certificaciones de obra entendemos, con la Administración, que no debe incluirse el importe del IVA, pues reclamándose intereses moratorios- de carácter marcadamente resarcitorio- no pueden girarse sino sobre el principal de la deuda, esto es, el precio cierto o de contrata y no sobre el importe adicional del IVA, por las razones siguientes: Porque se piden intereses por demora sobre una cantidad tributaria respecto de la cual la empresa constructora no sufre perjuicio alguno por el retraso en el*

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	25/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

pago. Quien podría exigir el pago de los intereses moratorios es la Administración tributaria que sufre los efectos perjudiciales del retraso en el cobro del IVA, pero no la empresa demandante que en realidad, y dado el carácter neutral del impuesto, no los soporta mientras no recibe el pago de la cuota tributaria. Dicha empresa no tiene que "adelantar" a la Hacienda Pública, antes de su devengo, el pago del tributo (hecho que si legitimaría la solicitud de resarcimiento de los intereses sobre tal cantidad, y no se ha probado en nuestro caso lo contrario) sino que se limitará a repercutirlo sobre la entidad contratante, quien por su parte queda obligada a soportarlo, pero no con anterioridad "al momento del devengo de dicho Impuesto".

En este mismo sentido lo indican las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Les Illes Balears, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sentencia de fecha 13/05/2013, recurso 157/2012, y Sentencia de fecha 21/06/2013, recurso 434/2012.

Con respecto al **inicio del cómputo para el devengo de intereses** viene establecido en el artículo 198 de la LCSP que regula el pago del precio en los mismos términos que lo establecía el artículo 216 del TRLCSP, en la redacción dada por la Ley 13/2014. Así el mencionado artículo 198 dispone lo siguiente:

4. La Administración tendrá la obligación de abonar el precio ***dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados****, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210, y si se demorase,* ***deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro*** *en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.* ***Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio****.*

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210 y en el apartado 1 del artículo 243, la Administración deberá aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	26/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

de los bienes entregados o servicios prestados dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio.

*En todo caso**, si el contratista incumpliera el plazo de treinta días para presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, el devengo de intereses no se iniciará hasta transcurridos treinta días desde la fecha de la correcta presentación de la factura, sin que la Administración haya aprobado la conformidad, si procede, y efectuado el correspondiente abono.***

(….)"

Con respecto al **final del periodo**, tendrá lugar el día de cobro por el contratista, ya que este es el momento en el que cesa la situación de impago que da lugar a los intereses. En los supuestos analizados se ha solicitado información a tesorería por el área gestora sobre el día en que se realiza por parte de la corporación el abono de la factura.

Se pasa a dar detalle de aquellos expedientes de los relacionados con anterioridad en los que se observa alguna anomalía en la determinación de los intereses de demora/interés legal del dinero realizado a través de los distintos decretos antes relacionados, conforme a la normativa que resulte de aplicación:

➢ Contrato **OBRAS/55/2011. En el Decreto CCADM-00442-2018** se calcula por el área gestora el interés legal del dinero sobre los intereses de demora devengados por importe de 5.531,98 € (desglosados en 3.641,70 € en concepto de intereses de demora y 1.890,28 € en concepto de costes de cobro) arrojando como resultado los siguientes cálculos:

INTERÉS DE DEMORA Y COSTES DE COBRO	FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA
5,531.98 €	03/21/16

FECHA ABONO SENTENCIA	TIPO INTERÉS LEGAL	IMPORTE/DÍA ATRASADO (€)	DÍAS DEVENGADOS	IMPORTE DEMORA (€)	
12/20/17	Desde:21/03/16 Hasta: 31/12/16 3,00%	0,45468328767	285	**129,58**	**290,54**
	Desde:01/01/17 Hasta:20/12/17 3,00%	0,45468328767	354	**160,96**	

Esta intervención estima que el tipo de interés legal aplicable al día durante el ejercicio 2016 debió ser 0,45344098361 y no 0,45468328767, ya que dicho

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	27/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

año al ser bisiesto contaba con 366 días y no con 365 como se ha tenido en consideración. Esta es la interpretación realizada por el Tribunal Económico Administrativo Central en su Resolución de 23 de febrero de 2010 sobre el cálculo de intereses de demora en años bisiestos. Por tanto, se ha abonado 290,54 €, cuando el importe correcto según los cálculos realizados por esta intervención hubiese sido 290,19 €.

➢ Contrato **OBRAS/7/2009. En el Decreto CCADM-00782-2018** se calcula por el área gestora el interés legal del dinero sobre el importe de 1.828,41 € (interés de demora) arrojando como resultado los siguientes cálculos:

INTERÉS DE DEMORA	FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA
1,828.41 €	10/04/17

FECHA ABONO SENTENCIA	TIPO INTERÉS LEGAL	IMPORTE/ DÍA ATRASADO (€)	DÍAS DEVENGADOS	IMPORTE INTERÉS LEGAL (€)	
03/20/18	Desde: 04/10/17 Hasta: 31/12/17 3,00%	0,15003369863	89	**13,35**	**25,22**
	Desde: 01/01/18 Hasta: 20/03/18 3,00%	0,15003369863	79	**11,87**	

En este caso el Decreto CCADM-00782-2018, establece que **el abono de los intereses de demora se produce en virtud de satisfacción extraprocesal** de fecha 20 de marzo de 2018. Se realiza por el área gestora el cálculo de los intereses legales sobre dichos intereses de demora según el cuadrante anteriormente expuesto, del que podemos extraer que la fecha de presentación de la demanda es la que se toma como referencia para el inicio del periodo a tener en cuenta para el cálculo de los intereses legales. Con respecto a esta cuestión, cabe destacar que en virtud de la doctrina y jurisprudencia los intereses legales sólo son exigibles desde el momento en que con carácter cierto e indubitado queda determinada la cantidad de la que los mismos se derivan. Siendo los intereses de demora objeto de reclamación judicial, parece razonable pensar que existía controversia sobre los mismos, independientemente de que en un punto determinado del procedimiento se llegue a un acuerdo entre las partes. Esta intervención entiende, salvo aclaración en contrario, que es a partir de este acuerdo cuando la cantidad relativa a los intereses de demora se determina de forma cierta, y por tanto es sólo a partir de este momento y no desde la interposición de la demanda cuando procedería el cálculo de los intereses legales.

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	28/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

En esta materia, el Tribunal Supremo, en sendas Sentencias (entre otras de 6 de Julio de 2.001 y 29 de Abril y 5 de Julio de 2.002), sostiene que tal anatocismo tiene lugar cuando los intereses moratorios han sido claramente determinados y configurados como líquidos, lo que no sucede cuando los mismos son objeto de controversia como en el caso que nos ocupa. Para que puedan generarse intereses legales sobre los intereses de demora debe tratarse de una cantidad liquida y determinada o pendiente de serlo por medio de una operación aritmética, por tanto, si el objeto de litigio gira en torno a la cuantía de la base para calcular los intereses moratorios, hace indeterminada e ilíquida la cantidad reclamada, de modo que en tales supuestos no procede el pago de intereses sobre intereses moratorios hasta el momento en el que se produce el acuerdo entre las partes como es el caso que nos ocupa.

***Alegación: se manifiesta por parte del órgano gestor:**

Expresa textualmente: *"En el Decreto CCADM-00782-2018, de fecha 28 de octubre de 2018, por el que se determina el interés legal del dinero sobre el importe de los intereses de demora, se indica que hubo satisfacción extraprocesal en relación al abono de los intereses de demora, cuando en realidad recayó Sentencia en el procedimiento contencioso-administrativo.*

Desde la Central de Contratación Administrativa se tramitó la petición de la demandante para procurar la satisfacción extraprocesal antes de la vista el día 10 de abril de 2018. Así pues, mediante Decreto CCADM-00136-2018, de fecha 6 de marzo de 2018, que se adjunta como Anexo II a las presentes alegaciones, se estimó parcialmente la petición de la demandante en relación a los intereses de demora y se abonaron con fecha 20 de marzo de 2018.

Con fecha 23 de marzo de 2018 el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Cádiz emitió diligencia, notificada el día 26 del mismo mes, que se añaden como Anexos III y IV a las presentes alegaciones, en la que se dio traslado del escrito de la demandante oponiéndose a la satisfacción extraprocesal alegada por la Diputación Provincial de Cádiz.

Posteriormente, en fecha 25 de abril de 2018 se emitió Sentencia número 115/2018, que se adjunta como Anexo V a las presentes alegaciones, notificada a esta Diputación Provincial de Cádiz en fecha 26 de abril de 2018, y notificada su firmeza el día 14 de mayo de 2018, se adjunta como Anexo VI a las presentes alegaciones. En ella se estiman correctos los intereses de demora abonados a la demandante por la Diputación Provincial de Cádiz.

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	29/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

Así pues, habiendo recaído Sentencia en el procedimiento, nos remitimos a lo expuesto en el informe para el contrato OBRAS/17/2012, en lo referente al inicio del cómputo de los intereses legales.

Dado que no existe en la normativa especial de la contratación del Sector Público disposición específica acerca de su devengo, la Central de Contratación Administrativa acudió al artículo 1109 del Código Civil, según el cual "Los intereses vencidos devengan el interés legal desde que son judicialmente reclamados, ...", en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.2. del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al señalar como normativa aplicable en defecto de lo dispuesto en dicha Ley y sus disposiciones reglamentarias, y de las restantes normas del derecho administrativo a las normas del derecho privado. Sin embargo, teniendo en cuenta que se trata de la resolución de un procedimiento contencioso-administrativo, resulta adecuado ampararse en lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, tal como se indica en el informe, y en defecto de la fijación del inicio del cómputo de los intereses legales por la Sentencia, se estará a lo dispuesto por el artículo 106.2 de dicha Ley, siendo "calculado desde la fecha de notificación de la sentencia".

En la Sentencia la cantidad de la que se derivan los intereses legales queda determinada con carácter cierto e indubitado y en defecto de fijación de inicio del cómputo de los intereses legales por ella, desde la Central de Contratación Administrativa se considerará como fecha de inicio la de entrada de la notificación de la Sentencia en el Registro de esta Diputación Provincial de Cádiz.

No obstante, en el contrato OBRAS/7/2009 los intereses de demora fueron abonados con anterioridad a que la Sentencia fuese dictada. En dicha Sentencia se ratifica la resolución de la Diputación Provincial de Cádiz en lo referente a la estimación parcial de la petición de la demandante, por lo que se puede determinar que es en esa resolución en la que los intereses quedaron determinados con carácter cierto e indubitado. Además, la Sentencia no establece el inicio del cómputo de los intereses legales.

Así pues, para el caso en que exista resolución expresa de la Diputación Provincial de Cádiz, estimando total o parcialmente la petición de la demandante, con carácter previo a la Sentencia y dicha resolución sea ratificada por la Sentencia, se considerará como fecha de inicio del cómputo de los intereses legales la de la resolución de la Diputación Provincial de Cádiz.

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	30/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

En este mismo sentido ocurre en el caso de que existiera satisfacción extraprocesal, que en aplicación de lo indicado anteriormente, la Central de Contratación Administrativa considerará dicho inicio la fecha de la resolución de la Diputación, que quedará ratificada mediante el auto de satisfacción extraprocesal por parte del Juzgado Contencioso-Administrativo."

Contestación a la alegación:

Se tiene en cuenta la documentación aportada en la alegación, que no obraba en el expediente, y que aclara que no hubo satisfacción extraprocesal como indicaba el Decreto CCADM-00782-2018, de fecha 28 de octubre de 2018, remitido y analizado por esta Intervención en el presente en relación al abono de los intereses de demora, sino que en realidad recayó Sentencia en el procedimiento contencioso-administrativo. En concreto Sentencia 115/2018 (Anexo V), en la que efectivamente se estiman correctos los intereses de demora abonados a la demandante por la Diputación Provincial de Cádiz condenando al pago del interés legal del dinero a la Diputación Provincial de Cádiz. No obstante en ambos supuestos, como ya se indicó en el informe provisional de esta Intervención, **la fecha de inicio del cálculo para dicho interés legal** debe ser la **fecha en que queda determinada la cantidad de la que los mismos se derivan con carácter cierto e indubitado**, que en este caso concreto, como indica la propia "alegación", puede considerarse **la de la resolución de la Diputación Provincial de Cádiz en la que se estima parcialmente la petición de la demandante y no la fecha de presentación de la demanda** que es la que finalmente se utilizó para su cálculo tal y como se recoge en el Decreto CCADM-00782-2018 antes mencionado.

A efectos de futuras licitaciones, se recomienda que la nomenclatura utilizada para la expresión de las fechas sea siempre dd/mm/aa, ya que en ocasiones se emplea mm/dd/aa, lo que genera bastante confusión a la hora de realizar las verificaciones.

➢ Contrato DE **OBRAS /17/2012**. En el Decreto **CCADM-00795-2018** se realiza el cálculo de los intereses legales sobre los intereses de demora como sigue:

INTERÉS DE DEMORA	FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA
2,250.08 €	10/03/17

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	31/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

MMOR/mmro/prj

DEFINITIVO

FECHA ABONO SENTENCIA	TIPO DE INTERÉS LEGAL	IMPORTE/DÍA ATRASADO (€)	DÍAS DEVENGADOS	IMPORTE DEMORA (€)	
05/28/18	Desde: 03/10/17 Hasta: 31/12/17 3,00%	0,18493808219	89	**16,46**	**43.83**
	Desde: 01/01/18 Hasta 28/05/2018 3,00%	0,18493808219	148	**27,37**	

Se establece como fecha de inicio del cómputo de los intereses legales la fecha de presentación de la demanda. No obstante, la Sentencia del juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cádiz 2 de 8 de febrero de 2018 determina el importe de los intereses de demora objeto de controversia y condena a la Diputación al pago de los mismos, así como a los intereses legales sobre esta cantidad, pero no establece la fecha desde la que los mismos deben ser exigidos. En defecto de determinación expresa de esta fecha en la propia sentencia, acudimos a la disposición legal aplicable al respecto, artículo 106.2 de la Ley de jurisdicción Contencioso, que dispone lo siguiente en relación a la condena a la Administración al pago de una cantidad líquida:

"2. A la cantidad a que se refiere el apartado anterior se añadirá el interés legal del dinero, ***calculado desde la fecha de notificación de la sentencia*** *dictada en única o primera instancia.*
(…)"

Por tanto, en virtud de este precepto la fecha de inicio para el cálculo de los intereses legales que debe tenerse en cuenta es el de notificación de la sentencia y no el de interposición de la demanda.

➢ Contrato **OBRAS/44/2012**. El Decreto **CCADM-00778-2018** determina el intereses legal del dinero sobre los intereses de demora como sigue:

INTERÉS DE DEMORA	FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA
334,28 €	10/03/17

FECHA SATISFACCIÓN EXTRAPROCESAL	TIPO DE INTERÉS LEGAL	IMPORTE/DÍA ATRASADO (€)	DÍAS DEVENGADOS	IMPORTE DEMORA (€)	
03/20/18	Desde: 03/10/17 Hasta:31/12/17 3,00%	0,02747506849	89	**2,45**	**4.62**
	Desde 01/01/18 hasta 20/03/2018 3,00%	0,02747506849	79	**2,17**	

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	32/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

Se establece como fecha de inicio del cómputo de los intereses legales la fecha de presentación de la demanda, no obstante a menos que así se haya determinado en la propia sentencia condenatoria no aportada al expediente, la fecha de inicio que debió tomarse en consideración es la de la notificación de la demanda en virtud del artículo 106 de la LJCA ya mencionado.

➢ Contrato **SERVI/3/2014**. Se observa que el cálculo de los intereses de demora reconocidos en el **Decreto CCADM-01050-2018** parece realizarse desde la fecha límite de pago fijada en virtud de lo preceptuado en el artículo 216.4 TRLCSP, no desde la recepción/convalidación de la factura.

Ahora bien, el contrato de prestación de ayuda a domicilio al que se refiere, es un contrato que finalizó el 31 de agosto de 2017, fecha a partir de la cual las facturas generadas por la prestación del servicio se abonaron previo informe de omisión de la función interventora conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 424/2017. Las facturas a las que hace referencia el Decreto no se emitieron al amparo de un contrato legal, sino que los importes de dichas obligaciones fueron reconocidos en virtud de la teoría del enriquecimiento injusto, por lo que la procedencia del abono de estos intereses sólo sería posible, si entendemos que los intereses de demora pueden incluirse dentro del importe de los conceptos abonados al contratista al amparo de la doctrina del enriquecimiento injusto. Esta cuestión ha sido clarificada por la jurisprudencia, siendo doctrina consolidada de nuestros tribunales la de que los intereses de demora en estos casos únicamente operan a partir del acto de convalidación, salvo cuando la administración recibe las obras sin reserva o protesta, supuestos en el que el "dies a quo" será el de la recepción.

Por tanto, en estos casos (abono del interés de demora derivado de facturas que han sido emitidas al margen de un contrato), habrá que analizar para cada supuesto de hecho, en función de las circunstancias concurrentes, la fecha de inicio del cómputo de los intereses de demora, ya que, si bien la teoría del enriquecimiento injusto pretende impedir un lucro por parte de la administración a costa del contratista que ya ha realizado la prestación, lo que no ampara esta teoría excepcional, es la cobertura de todas las prerrogativas establecidas por la ley de contratos, ya que la prestación se ha realizado al margen de la citada ley. Consecuentemente sus prerrogativas no pueden ser con carácter general de aplicación de la misma forma que si hubiese habido contrato, especialmente si tenemos en cuenta que el contratista que realiza las prestaciones sin contrato también se convierte en copartícipe de generar esta situación al margen de la legalidad vigente. En esta línea de argumentación

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	33/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

encontramos sentencias como la Sentencia de la Audiencia Nacional de 14 de septiembre de 2016 (Recurso 71/2016) que establece lo siguiente:

"(…) lo cierto es que desde el 1 de enero de 2012 a 30 de septiembre de 2012 la apelante continúo realizando una serie de servicios -según sus propias palabras- "para que no quedasen desatendidas las personas que todavía quedaban ingresadas en la residencia Carmen Sevilla I de Madrid", pero -como igualmente no deja de reconocer- lo hizo al margen del contrato; de ahí que el gasto tuvo que ser convalidado por Acuerdo del Consejo de Ministros; y de ahí también que no proceda la aplicación de los preceptos de la Legislación de Contratos del Sector Público invocados por la apelante y relativos al abono de intereses de demora por pago tardío de la Administración, pues tal y como declara la jurisprudencia que se recoge en la sentencia apelada, tales preceptos están pensados para supuestos de "normalidad" contractual. En estos casos, el abono que se hace al contratista, una vez convalidado el gasto, es de carácter indemnizatorio y resarcitorio, para evitar un posible enriquecimiento injusto, por parte de la Administración; pero sin que ello de lugar al pretendido abono de intereses de demora, toda vez que no es posible efectuar el pago hasta que tiene lugar tal convalidación con arreglo al artículo 32 del Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, por el que se desarrolla el Régimen de Control Interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado".

Consecuentemente y como señala la Abogacía del Estado en su Informe de 22 de julio de 2016, *"para determinar si procede el abono de intereses de demora por obra ejecutada fuera del contrato hay que estar a las concretas circunstancias del caso, siendo un dato relevante, entre otros, que la Administración haya recibido las obras y haya ocupado la edificación sin efectuar ninguna reserva o protesta (…) Por lo tanto, cuando la Administración efectúa en el acto de recepción alguna reserva o protesta e inicia seguidamente un procedimiento de convalidación de las obras ejecutadas fuera de contrato, ha de entenderse que el devengo de intereses de demora asociado a las mismas se produce desde la fecha de la convalidación, pues resulta determinante que, pese a existir un acto de recepción, el contratista supiese que las obras realizadas fuera de contrato exigían los trámites oportunos, siendo ésta una circunstancia conocida por ambas partes (contratista y Administración)".*

Así, el Decreto en virtud del cual se han abonado los intereses en cuestión (CCADM-01050-2018) reconoce una obligación de 9.120 € en concepto de intereses de demora, conforme al desglose detallado en el **Anexo III** del presente informe. Sin embargo, si el inicio del cómputo de los intereses de

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	34/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

demora se computa desde la convalidación del gasto el importe a abonar sería de 7.232,30 €, por lo que deberán tenerse en cuenta los extremos analizados a la hora de determinar el mismo y realizar las actuaciones que en su caso procedan por la diferencia cuantitativa en el importe a abonar que ello conlleva.

➢ Contrato **SERVI/1/2013.** En el Decreto **CCADM-00985-2018** se observan discrepancias entre el importe de interés de demora determinado por el área gestora (4.039,06 €), con respecto al calculado por esta Intervención (3.204,21 €), y cuyo detalle se muestra en el **Anexo III**. Las circunstancias que han podido dar lugar a esta discrepancia son las siguientes:

1) El cálculo realizado por el área gestora toma como base el importe de la factura IVA incluido, cuando el cálculo del interés debió hacerse sobre la base imponible IVA excluido de la factura. El principal fundamento jurídico que nos lleva a esta conclusión lo encontramos en el artículo 75.2 de la ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido que preceptúa lo siguiente:

"Dos. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, en las operaciones sujetas a gravamen que originen pagos anticipados anteriores a la realización del hecho imponible el impuesto se devengará en el momento del cobro total o parcial del precio por los importes efectivamente percibidos."

En este supuesto, el I.V.A. no se devenga hasta que se haya producido el pago, por lo que el interés de demora solo operará sobre el precio cierto del contrato, pero no sobre la cuota tributaria del I.V.A., cuyo retraso en el abono a la empresa no le supone perjuicio. Así, la STSJ de Madrid de 20 de junio de 2013 (recurso 953/12):

"a) *Se piden intereses de demora -de carácter obviamente resarcitorio- sobre una cantidad tributaria respecto de la cual la empresa contratista no sufre perjuicio alguno por el retraso en el pago. Quien podría exigir el pago de los intereses moratorios es la Administración Tributaria que sufre los efectos perjudiciales del retraso en el cobro del I.V.A., pero no la empresa demandante que, en realidad, dado el carácter neutral del impuesto, no lo soporta mientras no recibe el pago de la cuota tributaria. La empresa no tiene que "adelantar" a la Hacienda Pública, antes de su devengo, el pago del tributo (hecho que sí legitimaría la solicitud de resarcimiento de los intereses sobre tal cantidad) sino que se limita repercutirlo sobre la entidad contratante, quien por su parte queda obligada a soportarlo, pero no con anterioridad "al momento del devengo de dicho impuesto.*

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	35/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

b) Si el I.V.A. se devenga, pues, precisamente en el momento del cobro parcial del precio por los importes efectivamente percibidos cuando se trata de operaciones sujetas que originen pagos anticipados, hasta tanto dicho pago no se haya producido de hecho no se ha producido tampoco el devengo del tributo, ni el sujeto sobre el que ha de repercutirse el importe del mismo tiene obligación de soportar dicha repercusión, por lo que debe desestimarse esta pretensión del recurrente."

En el mismo sentido se pronuncia la Sentencia del Tribunal Supremo de 12 de Julio de 2004 que señala al respecto lo siguiente:

"*Si el fundamento de la obligación de satisfacer intereses moratorios se basa en el perjuicio inferido al acreedor que no percibe puntualmente el precio estipulado, lo que no necesita de otra demostración que la realidad del retraso en el pago, cuando se trata del I.V.A. correspondiente a cada certificación o factura, la cuestión del perjuicio es diferente, porque el contratista no es "acreedor" del I.V.A., por lo que el pago tardío de las certificaciones solo le originará un perjuicio real y efectivo si acredita debidamente que el efectivo abono del impuesto se ha producido, pero si no se ha abonado no se puede hablar de perjuicio, aunque las certificaciones se paguen con retraso, y ello porque el contratista no ostenta un derecho sobre la cuota del I.V.A., porque dicha cuota no le pertenece a él sino a la Administración Tributaria. En consecuencia, la inclusión del I.V.A. en la base del cálculo de los intereses de demora que nacen del pago tardío de las certificaciones o facturas, solo procederá si el interesado demuestra que ha ingresado el I.V.A. correspondiente a cada certificación o factura con cargo a sus fondos y con anterioridad al pago de cada una de las certificaciones o facturas por la Administración contratante, siendo la carga de la prueba del contratista".*

2)En la factura F/2016/868 incluida en el Decreto CCADM-00985-2018 se establece por el área gestora la inexistencia de interés de demora, puesto que toma en consideración como inicio del periodo que genera interés de demora el 30/07/2016 y como fecha final de dicho periodo el 21/07/2016. No obstante, según los cálculos realizados por esta intervención en virtud de lo dispuesto en el artículo 216.4 TRLCSP, si la fecha de factura (presentada en plazo) fue el 30/04/2016, a los 30 días finalizó la fecha límite de conformidad (30/05/2016) y a los 30 días la fecha límite de pago (29/06/2016), por lo que el inicio del periodo que genera interés de demora se produce el 30/06/2016, que hasta la fecha de pago (21/07/2016), arroja un periodo de 22 días de demora y un importe de 44,98 €.

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	36/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

3) En la factura F/2017/2689 incluida en el Decreto CCADM-00985-2018 se establece por el área gestora el periodo de demora en 88 días, teniendo en cuenta para ello los criterios generales de abono de interés de demora estipulados en el artículo 198 de la LCSP. Sin embargo, es una factura abonada por la vía del enriquecimiento injusto, convalidada tras la tramitación del procedimiento de omisión de la función interventora, por lo que, según los cálculos realizados por esta intervención en el anexo III y en virtud de la jurisprudencia ya analizada, si tenemos en cuenta la fecha de convalidación, no podemos considerar que proceda el abono de interés de demora alguno, por lo que deberá analizarse el supuesto de hecho que concurre en este caso concreto.

En el resto de los contratos analizados no se observan anomalías en el cálculo de intereses.

1.3- Cumplimiento de las penalidades impuestas con la normativa aplicable

Se han analizado los siguientes contratos:

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	37/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

MMOR/mmro/prj

DEFINITIVO

CONTRATOS ADJUDICADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS							
OBRAS							
CONTRATO	**PLAZO EJECUCIÓN**	**INICIO OBRAS (ACTA COMPROBACIÓN REPLANTEO)**	**FIN PLAZO**	**FIN OBRA (CERTIFICACIÓN FINAL)**	**INCUMPLE PLAZO**	**PENALIDADES POR DEMORA EN LOS PLAZOS** PREVISTAS EN PLIEGOS/IMPUESTAS	**OTRAS PENALIDADES** PREVISTAS EN LOS PLIEGOS/ IMPUESTAS
OBRAS-00003-2018	4 meses	19/02/2018	19/06/18	27/09/2019	SI	Ninguna/ Ninguna	Ninguna/ Ninguna
CC/1006/2018	2 meses	26/04/2019	26/06/19	26/06/2019	NO	Ninguna/ Ninguna	Ninguna/ Ninguna
CC/1010/2018	6 meses	26/12/2018	26/06/19	No hay datos en el expediente.	---	Ninguna/ ---	Si/ ---
SERVICIOS							
CONTRATO	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**INICIO PLAZO**	**FIN PLAZO**	**FIN PRESTACIÓN**	**INCUMPLE PLAZO**	**IMPOSICIÓN DE PENALIDADES LEGALMENTE DETERMINADAS**	**OTRAS PENALIDADES PREVISTAS EN EL PCAP/IMPUESTAS**
SERVI/00066/2017	24 meses desde formalización.	07/06/2018	07/06/20	Cesa la prestación el 15 de marzo de 2020 por las circunstancias excepcionales del estado de alarma sanitaria	No	No consta	No previstas
SERVI/00001/2018	14 meses desde formalización	15/06/2018	15/08/18	05/06/2018	No	No consta	Previstas/no consta aplicación.
CC/2005/2018	24 meses desde formalización	Lote 1-5:27/10/18	22/10/20	Continua prestándose el servicio a la fecha del presente informe	***	No consta	Previstas/no consta aplicación.
		Lote 6: 07/07/2019	02/07/21				
		Lote 7: no adjudicad.					
CC/2014/2018	24 desde formalización	01/06/2019	31/05/21	Continua prestándose el	***	No consta	Previstas/no consta aplicación.

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	38/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

MMOR/mmro/prj

DEFINITIVO

				servicio a la fecha del presente informe			
CC/2010/2018	24 desde formalización	Se declara desierta la convocatoria.					No previstas
SUMINISTROS							
CONTRATO	**PLAZO DE ENTREGA**	**INICIO PLAZO**	**FIN PLAZO**	**ENTREGA**	**INCUMPLE PLAZO**	**IMPOSICIÓN DE PENALIDADES LEGALMENTE DETERMINADAS**	**OTRAS PENALIDADES PREVISTAS EN EL PCAP/IMPUESTAS**
CC/3001/2018	45 días desde formalización.	23/10/2018	7/11/18	16/11/2018	SI	No consta.	No previstas
CONTRATOS ADJUDICADOS EN VIRTUD UN ACUERDO MARCO							
CONTRATOS DE SERVICIOS							
CONTRATO	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**INICIO PLAZO**	**FIN PLAZO**	**FIN PRESTACIÓN**	**INCUMPLE PLAZO**	**PENALIDADES PREVISTAS/ IMPUESTAS INCUMPLIM. DE PLAZOS**	**OTRAS PENALIDADES PREVISTAS/ IMPUESTAS**
SERVI-00048-2017	24 meses desde el día siguiente a su formalización	---	---	---	---	Si/---	Previstas/---
CONTRATO DE SUMINISTRO							
SUMI-00001-2018	24 meses desde el día siguiente a su formalización	---	---	---	---	Si/…	No previstas

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	39/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

Esta materia se regulaba en el TRLCSP por el artículo 212, en cuyo apartado 1 se establece lo siguiente:

***"Artículo 212. Ejecución defectuosa y demora**.*
*1. **Los pliegos o el documento contractual podrán prever penalidades** para el caso de cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del mismo o para el supuesto de incumplimiento de los compromisos o de las condiciones especiales de ejecución del contrato que se hubiesen establecido conforme a los artículos 64.2 y 118.1. **Estas penalidades deberán ser proporcionales a la gravedad del incumplimiento y su cuantía no podrá ser superior al 10 por 100 del presupuesto del contrato**."*

La actual LCSP distingue entre el incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso (artículo 192) y la demora en la ejecución (Artículo 193 LCSP)

***"Artículo 192. Incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso**.*

*1. Los pliegos o el documento **descriptivo podrán prever penalidades para el caso de cumplimiento defectuoso** de la prestación objeto del mismo o para el supuesto de incumplimiento de los compromisos o de las condiciones especiales de ejecución del contrato que se hubiesen establecido conforme al apartado 2 del artículo 76 y al apartado 1 del artículo 202. **Estas penalidades deberán ser proporcionales a la gravedad del incumplimiento y las cuantías de cada una de ellas no podrán ser superiores al 10 por ciento del precio del contrato, IVA excluido, ni el total de las mismas superar el 50 por cien del precio del contrato.***
*2. Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, **hubiere incumplido parcialmente la ejecución** de las prestaciones definidas en el contrato, la Administración podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, por su **resolución o por la imposición de las penalidades que**, para tales supuestos, se determinen en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el documento descriptivo.*
3. Los pliegos reguladores de los acuerdos marco podrán prever las penalidades establecidas en el presente artículo en relación con las obligaciones derivadas del acuerdo marco y de los contratos en él basados.

Artículo 193. Demora en la ejecución.
*1. El contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del **plazo total** fijado para la realización del mismo, así como de los plazos parciales señalados para su ejecución sucesiva.*

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	40/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

2. La constitución en mora del contratista ***no precisará intimación previa*** *por parte de la Administración.*
3. Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo total, ***la Administración podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades diarias en la proporción de 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, IVA excluido.***
El órgano de contratación podrá acordar la inclusión en el pliego de cláusulas administrativas particulares de unas penalidades distintas a las enumeradas en el párrafo anterior cuando, atendiendo a las especiales características del contrato, se considere necesario para su correcta ejecución y así se justifique en el expediente.
4. Cada vez que las penalidades por demora alcancen un múltiplo del 5 por 100 del precio del contrato, IVA excluido, el órgano de contratación estará facultado para proceder a la resolución del mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades.
5. La Administración tendrá las mismas facultades a que se refieren los apartados anteriores respecto al incumplimiento por parte del contratista de los plazos parciales, cuando se hubiese previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares o cuando la demora en el cumplimiento de aquellos haga presumir razonablemente la imposibilidad de cumplir el plazo total.

Artículo 194. Daños y perjuicios e imposición de penalidades.
1. En los supuestos de ***incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso*** *o de demora en la ejecución* ***en que no esté prevista penalidad*** *o en que estándolo la* ***misma no cubriera los daños causados*** *a la Administración, esta exigirá al contratista* ***la indemnización por daños y perjuicios.***
2. Las penalidades previstas en los dos artículos anteriores se impondrán por acuerdo del órgano de contratación, adoptado a propuesta del responsable del contrato si se hubiese designado, que será inmediatamente ejecutivo, y se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista o sobre la garantía que, en su caso, se hubiese constituido, cuando no puedan deducirse de los mencionados pagos.

Con respecto al análisis de la muestra se observa que los pliegos no hacen en determinados casos mención a penalidades específicas, en cuyo caso tendremos que estar a las establecidas por la ley. Se relacionan a continuación las particularidades observadas en esta materia en los distintos contratos objeto de estudio.

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	41/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

A) <u>Contratos no realizados al amparo de alguno de los sistemas de racionalización legalmente previstos</u>

<u>A.1) Contrato de obras.</u>

➢ Contrato **OBRAS/00003/2018**. En el mismo se observa como el plazo de ejecución del contrato excede del establecido en los pliegos, sin que se realice ninguna deducción en concepto de penalidades de las certificaciones abonadas. Igualmente, vemos como tanto la TRLCSP como la LCSP prevén la indemnización por daños y perjuicios por parte del contratista, en los supuestos de demora en la ejecución en que no esté prevista penalidad. Esta regla encuentra aplicación en casos como el que resuelve la STSJ C. Valenciana 283/2011, de 5 de abril (EDJ 2011/254909), afirmando que, si hay incumplimiento del contratista, procede "*ope legis*" la indemnización de daños y perjuicios (igualmente, Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía 174/2014, de 12 de marzo; STS de 13 de febrero de 1990, EDJ 1990/1441).

Esta demora en los plazos de ejecución podría ser salvada mediante la concesión de una prórroga por parte de la administración en los términos del artículo 100 del RD 1098/2001 de 12 de octubre, que exige el cumplimiento de dos requisitos:

a) Que la causa de la demora no sea imputable al contratista.

b) Que el contratista formule la solicitud dentro del plazo de quince días desde que se produzca la causa originaria del retraso, señalando el tiempo probable de duración y ofreciendo cumplir sus compromisos con la prórroga que se solicita.

Sin embargo, no consta en el expediente analizado documentación que permita constatar, en su caso, la concesión de prórroga y/o la indemnización por daños y perjuicios.

➢ Contrato **OBRAS/1006/2018:** no presenta ninguna anomalía según la documentación que obra en el expediente.

➢ Contrato **OBRAS/CC/1010/2018:** no presenta ninguna anomalía según la documentación que obra en el expediente.

<u>A.2) Contrato de servicios.</u>

➢ **SERVI/00066/2017:** Constituía objeto del mismo la prestación del servicio de cafetería, por un periodo de 24 meses desde la formalización del

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	42/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

contrato, finalizando el mismo el 7 de junio de 2020, lo que da lugar al abono de un canon por parte del contratista. No consta la previsión en el pliego de penalidades específicas, por lo que habrá de estarse a las legalmente previstas.

No obstante, no consta documentación en el expediente que permita determinar el cumplimiento del plazo establecido con las consecuencias que ello conlleva, todo ello teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato se enmarca en el periodo durante el cual se declara estado de alarma por las circunstancias excepcionales derivadas del COVID-19.

➢ El contrato **SERVI/00001/2018** no presenta ninguna anomalía según la documentación que obra en el expediente.

➢ Contrato de servicios **CC/2005/2018**: En la regulación de las penalidades que realiza el pliego del contrato se relacionan una serie de conductas encuadradas como infracciones leves, graves o muy graves, a las que corresponden distintas sanciones.

Tras el análisis del expediente se deduce que esta desagregación responde a una interpelación por parte de la Secretaría a corregir los pliegos iniciales, por ser estos excesivamente ambiguos en su redacción. Ahora bien, no puede deducirse de dicha interpelación que la finalidad de esa mayor concreción derivase en una tipificación de conductas como si de un procedimiento sancionador se tratara. Así, la doctrina mayoritaria con respecto a la naturaleza de las penalidades impuestas en virtud de contrato administrativo, entiende que aquellas tienen una finalidad coercitiva y no sancionadora. Destaca en este sentido la Sentencia del Tribunal Supremo, de 18 de mayo de 2005, nº recurso 2404/2003, que determina, en cuanto a la naturaleza de las penalidades contractuales, que:

"(…) desempeñan una función coercitiva para estimular el cumplimiento de la obligación principal, es decir el contrato, pues, en caso contrario, deberá satisfacerse la pena pactada. Son, por tanto, estipulaciones de carácter accesorio, debidamente plasmadas en el contrato, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la obligación principal de que se trate (…). La naturaleza de dichas cláusulas contractuales responde a una concepción civil, en la que se predica el principio de la presunción de culpa en el contratante que no cumple lo pactado o incurre en algún defecto en su cumplimiento (…) ***no son sanciones en sentido estricto, sino que constituyen un medio de presión para asegurar el cumplimiento regular de la obligación*** *a modo de cláusula penal del artículo 1152 del Código Civil.»*

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	43/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

Por tanto, en materia de contratación la imposición de penalidades nada tiene que ver con el ejercicio de la potestad sancionadora de las Administraciones Públicas, ya que está solo puede ejercerse cuando haya una habilitación legal expresa (artículo 27.1 de la ley 40/2015 de 1 de octubre), que en el caso de las Entidades Locales se produce de conformidad con lo dispuesto en el Título XI de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Ello supondría aplicar un régimen jurídico que no es acorde con la naturaleza jurídica de la relación que se mantiene con el contratista, cuyas conductas que pueden dar lugar a penalidad no se derivan de un incumplimiento normativo, sino contractual. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se deben emplear términos más ajustados a la naturaleza contractual de la relación, como puede ser la utilización del término incumplimiento en vez de infracción o penalidad en vez de sanción, dada cuenta de que de los posibles incumplimientos no se derivaría un procedimiento de naturaleza sancionadora.

- **CC/2014/2018[2]:** Para dicho contrato se prevén penalidades específicas en PCAP derivadas de incumplimiento parcial o defectuoso, si bien cuando se relacionan las mismas en el apartado "G" se establece que determinadas penalidades vendrán constituidas por el incumplimiento reiterado de ciertas conductas. Con respecto a esta cuestión se recomienda una redacción más concreta que haga referencia a unidades de tiempo determinadas para que pueda considerarse que el contratista ha incurrido en la penalidad descrita, ya que dicha inconcreción podría dar lugar a dificultades en el momento de determinar si ha habido o no incumplimiento.

- El contrato de servicios **CC/2010/2018** no presenta ninguna anomalía según la documentación obrante en el expediente

A.3) Contratos de suministro.

- **CC/3001/2018**: Se observa una demora en el plazo de entrega sin que obre documentación en el expediente que permita concluir la imposición de penalidades, puesto que se abona las facturas de los dos lotes por su importe íntegro, sin que consten deducciones por los días de demora.

[2] Por coherencia en el análisis de la muestra y de los resultados, se analiza éste en vez del CC/2009/2018, ya que se produce desistimiento por parte de la Administración en éste último, volviéndose a licitar tal el expediente con el código CC/2014/2018.

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	44/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

B) <u>Contratos realizados al amparo de alguno de los sistemas de racionalización legalmente previstos</u>

B.1) Contrato de servicio:

➢ Contrato **SERVI-00048-2017.** En los pliegos de cláusulas administrativas particulares se reproduce para el caso de demora en la ejecución las penalidades establecidas en el artículo 212 del TRLCSP y se añade la siguiente penalidad por cumplimiento defectuoso de la prestación, estableciendo el propio PCAP, que conforme al artículo citado, la penalidad incorporada deberá garantizar la proporcionalidad a la gravedad del incumplimiento y que el importe de las mismas no superen el 10% del importe del contrato:

"*Si no está disponible en obra la maquinaria en un plazo de 48 horas desde la petición, se impondrá una penalidad de 5% del precio unitario que resulte de la adjudicación del tipo de maquinaria que se trate, por cada hora de trabajo que no se realice.*
Si no presta el servicio fuera del horario establecido, habiéndose comprometido a ello, y declarada la necesidad por la persona responsable del contrato, se impondrá una penalidad del 10% del precio unitario correspondiente al tipo de maquinaria de que se trate por cada hora de trabajo que hay sido necesario realizar fuera de la jornada habitual.

Por el cumplimiento defectuoso del objeto del contrato por falta de puntualidad, incumplimiento de las ordenes del encargado de la obra o de lo estipulado en la legislación medioambiental vigente en materia de vertidos, podrá establecerse una penalización de hasta el 10% del importe de los trabajos que se vieran afectados, independientemente de las responsabilidad civil o penal que pudiera derivarse de dichos incumplimientos."

Sin entrar a valorar la imposición de las penalidades por incumplimiento en los contratos derivados conforme a la limitación al alcance establecida, no se puede verificar el cumplimiento de los límites estipulados en el artículo 212 de la LCSP.

B.2) Contrato de suministro:

➢ **SUMIN-00001-2018** En los pliegos de cláusulas administrativas particulares se reproduce para el caso de demora en la ejecución las penalidades establecidas en el artículo 212 del TRLCSP y añade la siguiente

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	45/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

penalidad para cumplimiento defectuoso de la prestación, en los términos ya señalados:

"*Por incumplimiento en los plazos de entrega de la mercancía: En caso de no cumplirse el plazo de entrega máximo de 48 horas, se impondrá una penalidad correspondiente al doble del importe del pedido no entregado dentro del plazo.*"

Sin entrar a valorar la imposición de las penalidades por incumplimiento en los contratos derivados conforme a la limitación al alcance establecida, no se puede verificar el cumplimiento de los límites estipulados en el artículo 212 de la LCSP.

2.- LIMITACIONES AL ALCANCE.

En relación al análisis de los contratos adjudicados en virtud de un Acuerdo Marco, el estudio no ha ido más allá del propio Acuerdo Marco sin que se haya entrado a analizar la ejecución individual de cada uno de los contratos derivados realizados al amparo del mismo, ya que teniendo en cuenta la escasez de medios y el plazo del que se dispone para la emisión del informe por un lado, y por otro, la aportación que su análisis puede realizar a los resultados concluyentes de la muestra en relación con los medios/tiempos empleados en su estudio, por economía procedimental, no se consideraba necesario.

En general en relación a los extremos analizados y específicamente en relación con las penalidades, es importante señalar que los expedientes que han sido objeto de estudio por esta intervención estaban integrados por la documentación que formaba parte de cada una actuaciones que se han llevado a cabo por este servicio para la fiscalización/intervención de las distintas fases de gasto. En el caso de que existiera documentación adicional en el expediente obrante en la Central de Contratación deberá incorporarse, en su caso, a las alegaciones que se realicen al informe provisional.

Además de lo anterior, tal y como ya se ha puesto de relieve en numerosas ocasiones, hay que poner de manifiesto la escasez de medios personales y materiales con los que cuenta esta Intervención, y la sobresaturación de trabajo y de continuas nuevas y complejas obligaciones materiales, formales y de remisión de datos e información que se le vienen asignando al órgano interventor, estando totalmente este servicio sobrecargado de trabajo, lo que dificulta aún más la posibilidad de realización de los informes de control financiero que el Plan Anual demanda.

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	46/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

DEFINITIVO

ANEXOS

ANEXO I: POBLACIÓN

CONTRATOS NO REALIZADOS AL AMPARO DE UN SISTEMA DE RACIONALIZACIÓN

CONTRATOS DE OBRAS			
Nº	**EXPEDIENTE**	**OBJETO**	**FECHA APROBACIÓN EXPEDIENTE**
1	OBRAS-00003-2018	(73/15 PPOS y 66/16 PPOS) Construcción de la red de desagües de la Fuente, Fase 1 y Fase 2.	06/03/2018
2	OBRAS/00054/2015	Obra 54/2015. "Reposición de asfaltado Calle Almadraba" en la E.L.A de Zahara de los Atunes, Barbate.	08/03/2018
3		Obras de emergencia en la CA-9104 (Grazalema-Zahara); pk. 13,900.	16/04/2018
4		Obras de emergencia en la CA-9104 (Coripe-Olvera) P.K. 6.	16/04/2018
5	CC/1004/2018	Obras varias: 21/16 El Bosque, 32/16 Jerez de la Fra., 48/17 Torre-Alháquime, 61/15 Alcalá de los Gazules, 66/14 Jerez de la Fra., y 72/15 El Bosque	27/06/2018
6	CC/1006/2018	(62/13 PPOS) Embellecimiento y acondicionamiento de vías públicas y puesta en valor de parques infantiles", en el municipio de El Bosque	23/07/2018
7	CC/1008/2018	Mejoras para la eficiencia energética en varios edificios públicos de la Diputación Provincial de Cádiz.	28/10/2018
8	CC/1005/2018	Construcción de Centros de Salud del SAS en La Dehesilla en Sanlúcar de Barrameda, y en el Gastor.	28/11/2018
9	CC/1009/2018	Obras varias en carreteras provinciales 1 al 10 del PPOS/2018, 4/18 VyO y 24 PPOS/2017	14/12/2018
10	CC/1010/2018	Terminación de cubierta de la plaza de toros la montera" en avda. Carlos cano s/n"	28/12/2018

CONTRATOS DE SERVICIOS			
Nº	**EXPEDIENTE**	**OBJETO**	**FECHA APROBACIÓN EXPEDIENTE**
1	SERVI/00066/2017	Servicio de cafetería en Palacio Provincial.	22/01/2018
2	SERVI/00067/2017	Mensajería y Paquetería para las diferentes unidades dependientes del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.	22/01/2018
3	SERVI/00070/2017	Mantenimiento de un servicio informático para la Gestión Patrimonial (GPA)	24/01/2018
4	SERVI/00032/2016	Vigilancia y seguridad privada (prórroga)	14/02/2018
5	SERVI/00002/2018	Transporte de personas empleadas públicas de la Diputación de Cádiz, mediante un autobús de 30 plazas, desde la Residencia de Mayores de la Línea de la Concepción a las Residencias de El Puerto de Santa María y Cádiz, y viceversa.	16/02/2018
6	SERVI/00001/2018	Aula itinerante de Memoria Histórica y Democrática en la provincia de Cádiz.	27/02/2018
7	SERVI/00005/2018	Tratamiento de mosquitos en la Comarca de la Janda.	06/03/2018

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	47/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

MMOR/mmro/prj

DEFINITIVO

8	SERVI/00060/2017	Mantenimiento de vehículos pertenecientes al Parque Móvil de la Diputación Provincial de Cádiz.	08/03/2018
9	CC/2001/18	Mantenimiento de quince ascensores en diez centros de la Diputación Provincial de Cádiz.	15/06/2018
10		Base de datos y servicio de alertas	01/07/2018
11	CC/2005/2018	Ayuda a Domicilio en Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Cádiz, a las personas que accedan al mismo mediante resolución de la Delegación Territorial de Igualdad y Bienestar Social, en la que se les prescriba dicha prestación.	20/07/2018
12	CC/2004/2018	Tratamiento con fitocidas	26/07/2018
13	CC/2003/18	Seguro de Asistencia Sanitaria y Médica para el personal de la Diputación Provincial de Cádiz	30/07/2018
14	CC/2006/2018	Comedor escolar y vigilancia y atención al alumnado en el centro Institución Provincial Gaditana.	06/08/2018
15	CC/2007/2018	Recepción y tratamiento en planta de los lixiviados del vertedero clausurado de residuos sólidos urbanos "El Berrueco", en el término municipal de Medina Sidonia	19/09/2018
16	CC/2009/2018	Vigilancia y seguridad privada sin armas en el Palacio Provincial de Cádiz.	21/09/2018
17	CC/2008/2018	Guarda y custodia de documentación.	26/09/2018
18	CC/2014/2018	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada sin armas en el Palacio Provincial de Cádiz".	22/11/2018
19	CC/2010/2018	Mensajería y paquetería pequeña entre las unidades administrativas que conforman el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz	28/11/2018

CONTRATOS DE SUMINISTROS 2018			
Nº	**EXPEDIENTE**	**OBJETO**	**FECHA APROBACIÓN EXPEDIENTE**
1	CC/3001/2018	2 lavadoras industriales para las residencias de mayores de Cádiz y El Puerto de Santa María.	08/08/2018
2	CC/3002/2018	Gasóleo de Calefacción Tipo C con criterios medioambientales para los Centro de Mayores de Cádiz y El Puerto de Santa María.	14/09/2018
3	SUMIN/00019/2016	Modificación del contrato de suministro de energía eléctrica para la Diputación Provincial de Cádiz por una empresa comercializadora de electricidad.	01/10/2018

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	48/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

MMOR/mmro/prj

DEFINITIVO

CONTRATOS REALIZADOS AL AMPARO DE UN SISTEMA DE RACIONALIZACIÓN

CONTRATOS TRAMITADOS POR ACUERDO MARCO

CONTRATO DE SERVICIOS			
Nº	**EXPEDIENTE**	**OBJETO**	**FECHA APROBACIÓN EXPEDIENTE**
1	SERVI-00048-2017	Contratación del alquiler, con operario incluido, de la maquinaria necesaria para la ejecución de las obras adscritas al Programa de Fomento de Empleo Agrario que la Diputación Provincial de Cádiz ejecutará en la provincia, así como el transporte a vertedero autorizado, incluyendo el canon obligatorio de los residuos que se generen en la ejecución de las mismas.	23/02/2018

CONTRATO DE SUMINISTRO			
Nº	**EXPEDIENTE**	**OBJETO**	**FECHA APROBACIÓN EXPEDIENTE**
1	SUMIN-00001-2018	Acuerdo marco para el suministro de material de limpieza, lavandería industrial, lavado mecánico de vajilla, celulosa, bazar y aseo con destino a los centros de mayores de Cádiz y El Puerto de Santa María, dependientes de la Diputación Provincial de Cádiz, con características de tipo medioambiental.	10/01/2018
2	SUMIN-00047-2017	Acuerdo marco para el suministro de productos de alimentación a los centros de personas mayores de Cádiz y El Puerto de Santa María.	20/02/2018

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	49/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

DEFINITIVO

ANEXO II: SELECCIÓN DE LA MUESTRA MEDIANTE CRITERIO SISTEMÁTICO

Se han seleccionado las operaciones que se corresponden a los intervalos que surjan de la forma siguiente:

En primer lugar se ordena la población total de los contratos de servicios por fecha de aprobación del expediente:

1) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 22/01/2018
2) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 22/01/2018
3) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 24/01/2018
4) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 14/02/2018
5) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 16/02/2018
6) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 27/02/2018
7) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 06/03/2018
8) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 08/03/2018
9) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 15/06/2018
10) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 01/07/2018
11) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 20/07/2018
12) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 26/07/2018
13) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 30/07/2018
14) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 06/08/2018
15) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 19/09/2018
16) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 21/09/2018
17) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 26/09/2018
18) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 22/11/2018
19) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 28/11/2018

En **segundo lugar,** se divide el número total de la población por el tamaño de la muestra. En este caso la población de 19, aplicando el 0,24 previsto, la muestra es de 4,56 que redondeada al alza daría una muestra de 5. Dividimos 19 entre 5, lo que da un resultado de 4,16 que redondeado al alza da un resultado de 5.

En tercer lugar seleccionamos el número 1 y contamos 5 hacía delante, contamos 5 por que fue el resultado obtenido del cálculo anterior, de manera que resultan seleccionados los siguientes (los sombreados)

1) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 22/01/2018
2) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 22/01/2018

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	50/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

MMOR/mmro/prj

DEFINITIVO

3) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 24/01/2018
4) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 14/02/2018
5) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 16/02/2018
6) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 27/02/2018
7) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 06/03/2018
8) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 08/03/2018
9) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 15/06/2018
10) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 01/07/2018
11) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 20/07/2018
12) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 26/07/2018
13) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 30/07/2018
14) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 06/08/2018
15) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 19/09/2018
16) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 21/09/2018
17) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 26/09/2018
18) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 22/11/2018
19) Contrato de servicios cuyo expediente se aprueba el 28/11/2018.

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	51/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

MMOR/mmro/prj

DEFINITIVO

ANEXO III: CÁLCULO INTERESES DE DEMORA

DECRETO CCADM-1050-2018
SERVICIO DE ASISTENCIA A DOMICILIO

Nº ENTRADA FACT	IMPORTE		MES PERIODO FACTURA	FECHA							DÍAS DE DEMORA	INTERES/ DÍA	TOTAL
	TOTAL	SIN IVA		FACTURA	REGISTRO	CONFORMIDAD	LÍMITE CONFORME	CONVALID.	LÍMITE PAGO	PAGO			
F/2016/12374	116.371,64	111.895,81	11/2016	01/12/16	20/12/2016	30/12/2016	31/12/2016	***	29/01/17	23/02/17	24	24,52510854	588,60
F/2017/2303	115.481,49	111.039,89	02/2017	01/03/17	14/03/2017	16/05/2017	31/03/2017	***	30/04/17	30/05/17	29	24,33751106	705,79
F/2017/3484	113.234,33	108.879,16	03/2017	01/04/17	19/04/2017	16/05/2017	01/05/2017	***	31/05/17	19/06/17	18	23,86392624	429,55
F/2017/4936	115.948,74	111.489,17	04/2017	01/05/17	24/05/2017	20/06/2017	31/05/2017	***	30/06/17	24/07/17	23	24,43598314	562,03
F/2017/5955	113.966,57	109.583,24	05/2017	01/06/17	14/06/2017	27/09/2017	01/07/2017	***	31/07/17	30/10/17	90	24,01824447	2.161,64
F/2017/7146	117.618,32	113.094,54	06/2017	13/07/17	14/07/2017	18/09/2017	12/08/2017	***	11/09/17	11/10/17	29	24,78784405	718,85
F/2017/7709	120.162,65	115.541,01	07/2017	08/08/17	08/08/2017	27/09/2017	07/09/2017	***	07/10/17	24/10/17	16	25,32405690	405,18
F/2017/9397	132.018,07	126.940,45	09/2017	25/10/17	25/10/2017	***	***	15/12/2017	14/01/18	28/12/17	0	0	0
F/2017/9999	132.881,73	127.770,89	10/2017	08/11/17	25/10/2017	***	***	21/12/2017	20/01/18	22/02/18	32	28,00457956	896,15
F/2017/11141	139.523,83	134.157,53	11/2017	30/11/17	30/11/2017	***	***	27/12/2017	26/01/18	22/02/18	26	29,40438988	764,51
F/2018/102	146.501,50	140.866,83	12/2017	31/12/17	03/01/2018	***	***	26/04/2018	26/05/18	30/04/18	0	0	0
F/2018/939	150.851,29	145.049,32	01/2018	31/01/18	02/02/2018	***	***	26/04/2018	26/05/18	30/04/18	0	0	0
TOTAL													7.232,30

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	52/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

MMOR/mmro/prj

DEFINITIVO

DECRETO CCADM-00985-2018 SERVICIO DE LIMPIEZA													
Nº ENTRADA FACT	IMPORTE		MES PERIODO FACTURA	FECHA							DÍAS DE DEMORA	INTERES/ DÍA	SUBTOTAL
	TOTAL	SIN IVA(21%)		FACTURA	REGISTRO	CONFORMIDAD	LÍMITE CONFORME	CONVALIDACIÓN	LÍMITE PAGO	PAGO			
F/2015/2446	11.248,72	9.296,46	08/2015	24/11/15	17/03/2016	30/06/2016	16/04/2016	***	16/04/16	21/07/16	96	2,0447132	196,29
F/2015/2447	11.248,72	9.296,46	09/2015	24/11/15	17/03/2016	30/06/2016	16/04/2016	***	16/04/16	21/07/16	96	2,0447132	196,29
F/2015/2247	11.248,72	9.296,46	10/2015	31/10/15	17/03/2016	30/06/2016	16/04/2016	***	16/05/16	21/07/16	96	2,0447132	196,29
F/2015/2581	11.248,72	9.296,46	11/2015	30/11/15	23/12/2015	31/12/2015	30/01/2016	***	30/01/16	12/02/16	13	2,0447132	26,58
F/2015/2794	11.248,72	9.296,46	12/2015	31/12/15	15/01/2016	08/06/2016	30/01/2016	***	29/02/16	30/06/16	122	2,0447132	249,46
F/2016/75	11.248,72	9.296,46	01/2016	31/01/16	15/02/2016	08/06/2016	01/03/2016	***	31/03/16	16/06/16	77	2,0447132	157,44
F/2016/342	11.248,72	9.296,46	02/2016	29/02/16	21/03/2016	31/05/2016	30/03/2016	***	29/04/16	16/06/16	48	2,0447132	98,15
F/2016/629	11.248,72	9.296,46	03/2016	31/03/16	08/04/2016	30/06/2016	30/04/2016	***	30/05/16	21/07/16	52	2,0447132	106,33
F/2016/868	11.248,72	9.296,46	04/2016	30/04/16	12/05/2016	30/06/2016	30/05/2016	***	29/06/16	21/07/16	22	2,0447132	44,98
F/2016/1247	11.248,72	9.296,46	05/2016	31/05/16	02/06/2016	06/10/2016	30/06/2016	***	30/07/16	11/11/16	104	2,0447132	212,65
F/2016/1585	11.248,72	9.296,46	06/2016	30/06/16	24/08/2016	01/11/2016	23/09/2016	***	23/09/16	16/11/16	54	2,0447132	110,41
F/2016/1953	11.248,72	9.296,46	072016	30/07/16	21/09/2016	01/11/2016	21/10/2016	***	21/10/16	16/11/16	26	2,03201311	52,83
F/2016/2309	11.248,72	9.296,46	08/2016	31/08/16	08/09/2016	01/11/2016	30/09/2016	***	30/10/16	16/11/16	17	2,03201311	34,54
F/2016/2666	11.248,72	9.296,46	09/ 2016	30/09/16	05/10/2016	20/12/2016	30/10/2016	***	29/11/16	19/01/17	51	2,03201311	103,63
F/2016/3040	11.248,72	9.296,46	10/2016	31/10/16	04/11/2016	27/12/2016	30/11/2016	***	30/12/16	24/01/17	25	2,03201311	50,80
F/2016/3374	11.248,72	9.296,46	11/2016	30/11/16	13/12/2016	29/12/2016	30/12/2016	***	28/01/17	26/01/17	0	0	0
F/2016/3589	11.248,72	9.296,46	12/ 2016	31/12/16	09/01/2017	19/06/2017	30/01/2017	***	01/03/17	21/07/17	142	2,03201311	288,55
F/2017/243	11.248,72	9.296,46	01/ 2017	31/01/17	10/02/2017	19/06/2017	02/03/2017	***	01/04/17	21/07/17	111	2,03201311	225,55
F/2017/561	11.248,72	9.296,46	02/2017	28/02/17	07/03/2017	19/06/2017	30/03/2017	***	29/04/17	21/07/17	83	2,03201311	168,66
F/2017/766	11.248,72	9.296,46	03/ 2017	31/03/17	05/04/2017	19/06/2017	30/04/2017	***	30/05/17	21/07/17	52	2,03201311	105,66
F/2017/1181	11.248,72	9.296,46	04/2017	30/04/17	05/05/2017	19/06/2017	30/05/2017	***	29/06/17	28/08/17	60	2,03201311	121,92
F/2017/1611	11.248,72	9.296,46	05/ 2017	31/05/17	06/06/2017	23/10/2017	30/06/2017	***	30/07/17	14/11/17	107	2,03201311	217,43
F/2017/1864	11.248,72	9.296,46	06/2017	30/06/17	07/07/2017	23/10/2017	30/07/2017	***	29/08/17	09/11/17	72	2,03201311	146,30
F/2017/2283	11.248,72	9.296,46	07/2017	31/07/17	07/08/2017	23/10/2017	30/08/2017	***	29/09/17	14/11/17	46	2,03201311	93,47
F/2017/2689	11.248,72	9.296,46	08/ 2017	31/08/17	08/09/2017	***	***	28/12/2017	27/01/18	26/01/18	0	0	0

Código Seguro De Verificación:	VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	25/11/2020 09:15:51
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	25/11/2020 08:54:52
	Patricia Ruíz Jiménez	Firmado	25/11/2020 08:38:49
Observaciones		Página	53/53
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VhwrWMw2N3B0Ruv9pnEJlg==		

ANEXO

PRESUPUESTO 2021

ANEXO A LA PROPUESTA

DETALLE DEL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO GENERAL

1. Presupuesto de la Diputación	Estado de Gastos Estado de Ingresos Memoria Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior Avance de la Liquidación delPresupuesto corriente Anexo de Personal Anexo de Inversiones Anexo de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de gasto social Informe Económico-Financiero
2. Presupuesto del Patronato Provincial de Turismo	Estado de Gastos Estado de Ingresos Memoria Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior Avance de la Liquidación del Presupuesto corriente Anexo de Personal Anexo de Inversiones Endeudamiento Informe Económico-Financiero Informe de Intervención del Presupuesto
3. Presupuesto del Patronato Provincial de Viviendas	Estado de Gastos Estado de Ingresos Memoria Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior Avance de la Liquidación del Presupuesto corriente Anexo de Personal Anexo de Inversiones Endeudamiento Informe Económico-Financiero Informe de Intervención del Presupuesto
4. Presupuesto de la Fundación Provincial de Cultura	Estado de Gastos Estado de Ingresos Memoria Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior Avance de la Liquidación del Presupuesto corriente Anexo de Personal Anexo de Inversiones Endeudamiento Informe Económico-Financiero Informe de Intervención del Presupuesto

5. Presupuesto del I.E.D.T.	Estado de Gastos Estado de Ingresos Memoria Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior Avance de la Liquidación del Presupuesto corriente Anexo de Personal Anexo de Inversiones Endeudamiento Informe Económico-Financiero Informe de Intervención del Presupuesto
6. Estado de Gastos e Ingresos de EPICSA, S.A.	Previsión de gastos e ingresos Programas anuales de actuación, inversión y financiación de las sociedades mercantiles
7. Estado de Gastos e Ingresos de EPE TUGASA	Previsión de gastos e ingresos Programas anuales de actuación, inversión y financiación de las sociedades mercantiles
8. Estado de Gastos e Ingresos de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A.	Previsión de gastos e ingresos Programas anuales de actuación, inversión y financiación de las sociedades mercantiles
9. Estado de Gastos e Ingresos de la Fundación Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad.	Previsión de gastos e ingresos Plan de actuación
10. Presupuesto del Consorcio para la gestión de residuos sólidos urbanos de la Provincia de Cádiz	Estado de Gastos Estado de Ingresos (en trámite de aprobación)
11.Presupuesto de la Institución Ferial de Cádiz (IFECA)	Estado de Gastos Estado de Ingresos (en trámite de aprobación)
12. Presupuesto del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios	Estado de Gastos Estado de Ingresos (en trámite de aprobación)
13. Bases de Ejecución	Bases de Ejecución
14. Anexos	Estado de consolidación del Presupuesto de la Diputación, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas y Memoria de Consolidación. Estado de Previsión de Movimientos y Situación de la Deuda
15. Informes	Informe de Intervención del Presupuesto General Informe de Intervención de Estabilidad Presupuestaria

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* 03/12/2020

EJERCICIO ECONOMICO DE 2021

RESUMEN

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	**91.565.646,04**
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	**41.026.919,90**
3	GASTOS FINANCIEROS.	**1.359.395,95**
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	**73.573.352,73**
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	**274.605,76**
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	**27.176.742,20**
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	**39.903.702,83**
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	**1.658.750,00**
9	PASIVOS FINANCIEROS.	**9.414.745,52**
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**285.953.860,93**

RESUMEN

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	**15.961.651,55**
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	**15.419.716,45**
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	**30.705.970,32**
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	**169.003.019,00**
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	**65.320,60**
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	**20.139.433,01**
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	**1.658.750,00**
9	PASIVOS FINANCIEROS.	**33.000.000,00**
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**285.953.860,93**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:44:08*

Pág. *1*

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo **PRESUPUESTO** **2021**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 0 DEUDA PÚBLICA.		
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES POR ARTÍCULO	TOTALES POR CAPÍTULO
0	**31**	*CAPÍTULO : 3* GASTOS FINANCIEROS. DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.	502.195,95	
		TOTAL CAPÍTULO 3 DEL ÁREA DE GASTO 0		502.195,95
0	**91**	*CAPÍTULO : 9* PASIVOS FINANCIEROS. AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.	9.414.745,52	
		TOTAL CAPÍTULO 9 DEL ÁREA DE GASTO 0		9.414.745,52
		TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 0 **9.916.941,47**		
			Total General. . . .	**9.916.941.47**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:44:08*

Pág. *2*

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo **PRESUPUESTO 2021**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.		
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES POR ARTÍCULO	TOTALES POR CAPÍTULO
		CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL.		
1	**12**	PERSONAL FUNCIONARIO.	1.990.926,98	
1	**13**	PERSONAL LABORAL.	498.646,13	
1	**15**	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	48.519,01	
1	**16**	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	657.396,19	
		TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO 1		3.195.488,31
		CAPÍTULO : 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		
1	**20**	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	100,00	
1	**21**	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	300,00	
1	**22**	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	1.145.105,88	
		TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO 1		1.145.505,88
		CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		
1	**44**	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.	1.141.641,83	
1	**45**	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	6.000,00	
1	**46**	A ENTIDADES LOCALES.	13.782.234,45	
1	**48**	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	148.500,00	
		TOTAL CAPÍTULO 4 DEL ÁREA DE GASTO 1		15.078.376,28
		CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES.		
1	**62**	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	1.403.335,50	
1	**65**	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	134.098,49	
		TOTAL CAPÍTULO 6 DEL ÁREA DE GASTO 1		1.537.433,99
		CAPÍTULO : 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
1	**71**	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.	3.049.418,83	
1	**74**	A ENTES PÚBLIC Y SOC MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.	221.100,29	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:44:08*

Pág. *3*

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo **PRESUPUESTO** **2021**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.		
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES POR ARTÍCULO	TOTALES POR CAPÍTULO
1	**76**	A ENTIDADES LOCALES.	16.685.496,62	
		TOTAL CAPÍTULO 7 DEL ÁREA DE GASTO 1		19.956.015,74
		TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 1 **40.912.820,20**		
			Total General. . . .	**50.829.761.67**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:44:08*

Pág. *4*

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo **PRESUPUESTO 2021**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.		
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES POR ARTÍCULO	TOTALES POR CAPÍTULO
		CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL.		
2	**12**	PERSONAL FUNCIONARIO.	10.739.468,71	
2	**13**	PERSONAL LABORAL.	12.111.136,21	
2	**15**	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	633.535,86	
2	**16**	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	11.159.535,82	
		TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO 2		34.643.676,60
		CAPÍTULO : 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		
2	**20**	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	871,00	
2	**21**	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	246.512,00	
2	**22**	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	17.662.551,47	
2	**23**	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	3.000,00	
2	**24**	GASTOS DE PUBLICACIONES.	2.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO 2		17.914.934,47
		CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		
2	**41**	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.	6.286.330,77	
2	**46**	A ENTIDADES LOCALES.	14.735.212,91	
2	**48**	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	6.997.320,09	
		TOTAL CAPÍTULO 4 DEL ÁREA DE GASTO 2		28.018.863,77
		CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES.		
2	**62**	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	386.468,65	
2	**63**	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	71.000,00	
2	**65**	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	20.886.849,04	
		TOTAL CAPÍTULO 6 DEL ÁREA DE GASTO 2		21.344.317,69
		CAPÍTULO : 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:44:08*

Pág. *5*

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo **PRESUPUESTO** **2021**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.		
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES POR ARTÍCULO	TOTALES POR CAPÍTULO
2	**71**	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.	480.000,00	
2	**76**	A ENTIDADES LOCALES.	3.231.621,86	
2	**78**	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	770.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 7 DEL ÁREA DE GASTO 2		4.481.621,86
		CAPÍTULO : 8 ACTIVOS FINANCIEROS.		
2	**83**	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	1.658.750,00	
		TOTAL CAPÍTULO 8 DEL ÁREA DE GASTO 2		1.658.750,00
		TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 2 **108.062.164,39**		
			Total General. . . .	**158.891.926.06**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:44:08*

Pág. *6*

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo **PRESUPUESTO 2021**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.		
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES POR ARTÍCULO	TOTALES POR CAPÍTULO
		CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL.		
3	**12**	PERSONAL FUNCIONARIO.	2.202.039,11	
3	**13**	PERSONAL LABORAL.	569.494,36	
3	**15**	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	51.535,61	
3	**16**	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	742.377,36	
		TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO 3		3.565.446,44
		CAPÍTULO : 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		
3	**20**	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	164.800,00	
3	**21**	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	22.000,00	
3	**22**	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	1.823.784,85	
3	**23**	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	500,00	
		TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO 3		2.011.084,85
		CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		
3	**41**	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.	1.050.000,00	
3	**42**	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	25.000,00	
3	**45**	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	230.000,00	
3	**46**	A ENTIDADES LOCALES.	2.952.608,86	
3	**48**	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	1.221.500,00	
		TOTAL CAPÍTULO 4 DEL ÁREA DE GASTO 3		5.479.108,86
		CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES.		
3	**62**	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	124.500,00	
3	**63**	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	7.000,00	
3	**65**	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	1.277.204,86	
		TOTAL CAPÍTULO 6 DEL ÁREA DE GASTO 3		1.408.704,86

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:44:08*

Pág. *7*

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo **PRESUPUESTO** **2021**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.		
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES POR ARTÍCULO	TOTALES POR CAPÍTULO
		CAPÍTULO : *7* TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
3	**71**	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.	265.000,00	
3	**76**	A ENTIDADES LOCALES.	6.779.306,41	
		TOTAL CAPÍTULO 7 DEL ÁREA DE GASTO 3		7.044.306,41
		TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 3 **19.508.651,42**		
			Total General. . . .	**178.400.577.48**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:44:08*

Pág. *8*

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo **PRESUPUESTO 2021**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.		
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES POR ARTÍCULO	TOTALES POR CAPÍTULO
		CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL.		
4	**12**	PERSONAL FUNCIONARIO.	5.031.279,45	
4	**13**	PERSONAL LABORAL.	1.988.968,68	
4	**15**	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	180.820,39	
4	**16**	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	1.992.650,90	
		TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO 4		9.193.719,42
		CAPÍTULO : 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		
4	**20**	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	95.300,00	
4	**21**	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	852.555,00	
4	**22**	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	934.569,00	
		TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO 4		1.882.424,00
		CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		
4	**41**	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.	2.600.000,00	
4	**44**	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.	6.853.655,32	
4	**45**	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	130.000,00	
4	**46**	A ENTIDADES LOCALES.	2.885.874,95	
4	**47**	A EMPRESAS PRIVADAS.	1.500.000,00	
4	**48**	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	1.910.897,50	
		TOTAL CAPÍTULO 4 DEL ÁREA DE GASTO 4		15.880.427,77
		CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES.		
4	**61**	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	1.467.712,86	
4	**62**	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	122.366,00	
4	**65**	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	31.500,00	
		TOTAL CAPÍTULO 6 DEL ÁREA DE GASTO 4		1.621.578,86

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:44:08*

Pág. *9*

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo **PRESUPUESTO 2021**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.		
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES POR ARTÍCULO	TOTALES POR CAPÍTULO
		CAPÍTULO : 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
4	**71**	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.	15.000,00	
4	**74**	A ENTES PÚBLIC Y SOC MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.	50.000,00	
4	**75**	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	85.673,00	
4	**76**	A ENTIDADES LOCALES.	5.136.873,13	
		TOTAL CAPÍTULO 7 DEL ÁREA DE GASTO 4		5.287.546,13
		TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 4 **33.865.696,18**		
			Total General. . . .	**212.266.273.66**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:44:08*

Pág. *10*

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo **PRESUPUESTO 2021**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.		
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES POR ARTÍCULO	TOTALES POR CAPÍTULO
		CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL.		
9	**10**	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	1.326.636,84	
9	**11**	PERSONAL EVENTUAL.	832.258,62	
9	**12**	PERSONAL FUNCIONARIO.	20.177.595,38	
9	**13**	PERSONAL LABORAL.	9.165.201,46	
9	**15**	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	723.395,56	
9	**16**	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	8.742.227,41	
		TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO 9		40.967.315,27
		CAPÍTULO : 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		
9	**20**	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	1.325.833,99	
9	**21**	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	230.223,79	
9	**22**	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	16.101.585,42	
9	**23**	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	415.327,50	
		TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO 9		18.072.970,70
		CAPÍTULO : 3 GASTOS FINANCIEROS.		
9	**31**	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.	2.200,00	
9	**35**	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	855.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 3 DEL ÁREA DE GASTO 9		857.200,00
		CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		
9	**46**	A ENTIDADES LOCALES.	6.559.609,54	
9	**48**	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	2.556.966,51	
		TOTAL CAPÍTULO 4 DEL ÁREA DE GASTO 9		9.116.576,05
		CAPÍTULO : 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS		
9	**50**	DOTACION AL FONDO DE CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA	274.605,76	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:44:08*

Pág. *11*

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo **PRESUPUESTO 2021**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.		
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES POR ARTÍCULO	TOTALES POR CAPÍTULO
		TOTAL CAPÍTULO 5 DEL ÁREA DE GASTO 9		274.605,76
		CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES.		
9	**62**	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	347.173,14	
9	**63**	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	106.180,00	
9	**64**	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	767.307,23	
9	**65**	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	44.046,43	
		TOTAL CAPÍTULO 6 DEL ÁREA DE GASTO 9		1.264.706,80
		CAPÍTULO : 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
9	**76**	A ENTIDADES LOCALES.	3.134.212,69	
		TOTAL CAPÍTULO 7 DEL ÁREA DE GASTO 9		3.134.212,69
		TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 9 **73.687.587,27**		
			Total General. . . .	**285.953.860.93**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *1*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO 2021**

ÁREA DE GASTO 0 DEUDA PÚBLICA.
POLÍTICA 01 DEUDA PÚBLICA.
GRUPO PROG. 011 DEUDA PÚBLICA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
011	**310**	**31000**	INTERESES DE PRESTAMOS	483.320,95			
011	**310**	**31001**	INTERESES DE TESORERIA	18.875,00			
			CONCEPTO 310 INTERESES.		502.195,95		
			ARTÍCULO 31 DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINA			502.195,95	
			CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.				**502.195,95**
011	**913**	**91336**	AMORT PREST CAJA MADRID 10348898	284.202,60			
011	**913**	**91347**	AMORT PREST DEXIA SABADELL 36153872	731.572,56			
011	**913**	**91348**	AMORT PREST INST CRED OFICIAL ICO2008	999.926,52			
011	**913**	**91359**	AMORTIZAC PTMO DEXIA 36154699	333.333,33			
011	**913**	**91362**	AMORT PREST DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A. 36155021	732.594,80			
011	**913**	**91366**	AMORT PREST DEUTSCHE PF ANDRIEFBANK A0259892	669.532,30			
011	**913**	**91370**	AMORT DE PRÉST BBVA 10-28419	5.663.583,41			
			CONCEPTO 913 AMORT DE PRÉST A L/P DE ENTES DE FUERA D		9.414.745,52		
			ARTÍCULO 91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACI			9.414.745,52	
			CAPÍTULO 9 PASIVOS FINANCIEROS.				**9.414.745,52**
			TOTAL GR. PROGRA. 011	**9.916.941,47**			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *2*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
GRUPO PROG. 133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
133	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	8.590,66			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		8.590,66		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			8.590,66	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**8.590,66**
133	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	279.009,70			
133	**762**	**76217**	A AYUNTAMIENTOS.	66.881,54			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		345.891,24		
133	**768**	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	7.764,75			
133	**768**	**76802**	A ENTIDADES LOCALES MENORES.	39.805,50			
			CONCEPTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		47.570,25		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			393.461,49	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**393.461,49**
			TOTAL GR. PROGRA. 133 **402.052,15**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *3*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
GRUPO PROG. 134 MOVILIDAD URBANA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
134	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	82.898,00			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		82.898,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			82.898,00	
			CAPÍTULO* *4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**82.898,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 134 **82.898,00**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *4*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
GRUPO PROG. 135 PROTECCIÓN CIVIL

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
135	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	179.311,00			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		179.311,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			179.311,00	
			CAPÍTULO* *4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**179.311,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 135 **179.311,00**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *5*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
GRUPO PROG. 136 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
136	**467**	**46701**	CONSORCIO CONTRA INCENDIOS	8.169.780,00			
			CONCEPTO 467 A CONSORCIOS.		8.169.780,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			8.169.780,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**8.169.780,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 136 8.169.780,00				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *6*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
GRUPO PROG. 150 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
150	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44			
150	**120**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80			
150	**120**	**12006**	TRIENIOS.	15.411,74			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		53.130,98		
150	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	26.713,26			
150	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	69.964,16			
150	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	150,00			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		96.827,42		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			149.958,40	
150	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	3.225,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		3.225,00		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			3.225,00	
150	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	34.131,36			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		34.131,36		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			34.131,36	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**187.314,76**
150	**449**	**44900**	OTRAS SUBV A ENTES PÚB Y SOCIEDADES MERC DE LA ENTIDA	578.326,66			
			CONCEPTO 449 OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERC		578.326,66		
			ARTÍCULO 44 A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES D			578.326,66	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *7*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
GRUPO PROG. 150 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
150	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	60.000,00			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		60.000,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			60.000,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**638.326,66**
150	**749**	**74900**	OTRAS SUBV A ENTES PÚBLICOS Y SOC MERC DE LA ENT LOCAL	221.100,29			
			CONCEPTO 749 A ENTES PÚBLIC Y SOC MERCANTILES DE LA E		221.100,29		
			ARTÍCULO 74 A ENTES PÚBLIC Y SOC MERCANTILES DE LA E			221.100,29	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**221.100,29**
			TOTAL GR. PROGRA. 150 **1.046.741,71**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *8*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
GRUPO PROG. 151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
151	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	266.627,36			
151	**120**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	70.661,90			
151	**120**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	54.119,50			
151	**120**	**12006**	TRIENIOS.	45.352,20			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		436.760,96		
151	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	102.100,18			
151	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	294.542,64			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		396.642,82		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			833.403,78	
151	**131**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	75.450,05			
151	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	156.833,74			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		232.283,79		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			232.283,79	
151	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	12.699,93			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		12.699,93		
151	**152**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.375,00			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		5.375,00		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			18.074,93	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *9*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
GRUPO PROG. 151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
151	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	322.336,78			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		322.336,78		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			322.336,78	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**1.406.099,28**
151	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	611.841,69			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		611.841,69		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			611.841,69	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**611.841,69**
151	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	20.917,57			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		20.917,57		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			20.917,57	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**20.917,57**
			TOTAL GR. PROGRA. 151 **2.038.858,54**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *10*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
GRUPO PROG. 152 VIVIENDA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
152	**120**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.				
152	**120**	**12006**	TRIENIOS.				
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.				
152	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.				
152	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.				
152	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.				
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.				
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.				
152	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD				
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.				
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				
152	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.				
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.				
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA				
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				
TOTAL GR. PROGRA. 152							

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *11*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
GRUPO PROG. 153 VIAS PÚBLICAS

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
153	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	1.199.825,74			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		1.199.825,74		
153	**468**	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	157.245,31			
			CONCEPTO 468 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		157.245,31		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			1.357.071,05	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**1.357.071,05**
153	**650**	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTE	9.378,68			
			CONCEPTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PAR		9.378,68		
			ARTÍCULO 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENT			9.378,68	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**9.378,68**
153	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	10.984.940,71			
153	**762**	**76209**	TRANSF. CAPITAL A AYTO DE OLVERA. ADECUACIÓN CENTRO MA	50.000,00			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		11.034.940,71		
153	**768**	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	400.268,19			
153	**768**	**76801**	A ENTIDADES LOCALES MENORES.	22.937,25			
153	**768**	**76802**	A ENTIDADES LOCALES MENORES.	119.416,50			
153	**768**	**76803**	A ENTIDADES LOCALES MENORES.	54.621,00			
153	**768**	**76804**	A ENTIDADES LOCALES MENORES.	44.199,01			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *12*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
GRUPO PROG. 153 VIAS PÚBLICAS

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
153	**768**	**76805**	A ENTIDADES LOCALES MENORES.	26.061,00			
153	**768**	**76808**	A ENTIDADES LOCALES MENORES.	24.830,00			
			CONCEPTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		692.332,95		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			11.727.273,66	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**11.727.273,66**
			TOTAL GR. PROGRA. 153 **13.093.723,39**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *13*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
GRUPO PROG. 160 ALCANTARILLADO

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
160	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	59.609,19			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		59.609,19		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			59.609,19	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**59.609,19**
160	**650**	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTE	14.503,31			
			CONCEPTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PAR		14.503,31		
			ARTÍCULO 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENT			14.503,31	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**14.503,31**
160	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	470.579,86			
160	**762**	**76206**	TRANSF. CAPITAL A AYOS.ARCOS. COMEDOR CEIP NTRA SRA NI	50.000,00			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		520.579,86		
160	**768**	**76803**	A ENTIDADES LOCALES MENORES.	27.310,50			
			CONCEPTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		27.310,50		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			547.890,36	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**547.890,36**
			TOTAL GR. PROGRA. 160 **622.002,86**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *14*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO 2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
GRUPO PROG. 161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
161	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	13.775,00			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		13.775,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			13.775,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**13.775,00**
161	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	200.000,00			
161	**762**	**76204**	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	75.000,00			
161	**762**	**76215**	A AYUNTAMIENTOS.	36.000,00			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		311.000,00		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			311.000,00	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**311.000,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 161 **324.775,00**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *15*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
GRUPO PROG. 162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
162	**223**	**22300**	TRANSPORTES	60.403,20			
			CONCEPTO 223 TRANSPORTES.		60.403,20		
162	**227**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	96.166,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		96.166,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			156.569,20	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**156.569,20**
162	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	242.664,00			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		242.664,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			242.664,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**242.664,00**
162	**768**	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	3.000,00			
			CONCEPTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		3.000,00		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			3.000,00	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**3.000,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 162 **402.233,20**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *16*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
GRUPO PROG. 163 LIMPIEZA VIARIA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
163	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	762.392,65			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		762.392,65		
163	**468**	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	67.584,29			
			CONCEPTO 468 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		67.584,29		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			829.976,94	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**829.976,94**
163	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		5.000,00		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			5.000,00	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**5.000,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 163 **834.976,94**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *17*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
GRUPO PROG. 164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
164	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	121.377,81			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		121.377,81		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			121.377,81	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**121.377,81**
164	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	645.781,74			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		645.781,74		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			645.781,74	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**645.781,74**
			TOTAL GR. PROGRA. 164 **767.159,55**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *18*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
GRUPO PROG. 165 ALUMBRADO PÚBLICO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
165	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	31.117,72			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		31.117,72		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			31.117,72	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**31.117,72**
165	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	27.090,87			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		27.090,87		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			27.090,87	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**27.090,87**
			TOTAL GR. PROGRA. 165 **58.208,59**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *19*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 17 MEDIO AMBIENTE.
GRUPO PROG. 170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
170	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	96.428,64			
170	**120**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	28.264,76			
170	**120**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	64.943,40			
170	**120**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	45.872,80			
170	**120**	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E.				
170	**120**	**12006**	TRIENIOS.	73.746,04			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		309.255,64		
170	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	166.263,10			
170	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	513.282,06			
170	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	18.764,00			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		698.309,16		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			1.007.564,80	
170	**130**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	21.997,50			
170	**130**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	14.154,98			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		36.152,48		
170	**131**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	87.152,12			
170	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	143.057,74			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *20*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 17 MEDIO AMBIENTE.
GRUPO PROG. 170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		230.209,86		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			266.362,34	
170	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	19.308,20			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		19.308,20		
170	**152**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	7.910,88			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		7.910,88		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			27.219,08	
170	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	300.928,05			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		300.928,05		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			300.928,05	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**1.602.074,27**
170	**203**	**20300**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	100,00			
			CONCEPTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALA		100,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			100,00	
170	**212**	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	150,00			
			CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		150,00		
170	**213**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	150,00			
			CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		150,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			300,00	
170	**220**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00			
			CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA.		1.000,00		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *21*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 17 MEDIO AMBIENTE.
GRUPO PROG. 170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
170	**221**	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	13.000,00			
170	**221**	**22102**	GAS.	50,00			
170	**221**	**22103**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	2.999,75			
170	**221**	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	1.200,00			
170	**221**	**22110**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	411,71			
170	**221**	**22111**	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS T	100,00			
170	**221**	**22199**	OTROS SUMINISTROS.	39.953,56			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		57.715,02		
170	**223**	**22300**	TRANSPORTES	2.500,00			
			CONCEPTO 223 TRANSPORTES.		2.500,00		
170	**225**	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	10.500,00			
			CONCEPTO 225 TRIBUTOS.		10.500,00		
170	**226**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	31.000,00			
170	**226**	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	16.000,00			
170	**226**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		52.000,00		
170	**227**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	23.566,93			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *22*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 17 MEDIO AMBIENTE.
GRUPO PROG. 170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
170	**227**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	431.107,68			
170	**227**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	410.147,05			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		864.821,66		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			988.536,68	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**988.936,68**
170	**449**	**44900**	OTRAS SUBV A ENTES PÚB Y SOCIEDADES MERC DE LA ENTIDA	40.800,00			
170	**449**	**44901**	A FUNDACIONES	522.515,17			
			CONCEPTO 449 OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERC		563.315,17		
			ARTÍCULO 44 A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES D			563.315,17	
170	**453**	**45391**	A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN PÚBLIC DEP. DE C	6.000,00			
			CONCEPTO 453 A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN		6.000,00		
			ARTÍCULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.			6.000,00	
170	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	312.461,64			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		312.461,64		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			312.461,64	
170	**480**	**48001**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	40.000,00			
170	**480**	**48002**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	18.000,00			
170	**480**	**48003**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	40.000,00			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *23*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 17 MEDIO AMBIENTE.
GRUPO PROG. 170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
170	**480**	**48006**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	6.500,00			
170	**480**	**48007**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	6.000,00			
170	**480**	**48008**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	6.000,00			
170	**480**	**48010**	TRANSF. CORRIENTES OO.AA. AYUNTAMIENTOS	6.000,00			
170	**480**	**48011**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	20.000,00			
170	**480**	**48012**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	6.000,00			
			CONCEPTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTIT		148.500,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			148.500,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**1.030.276,81**
170	**622**	**62200**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.353.335,50			
			CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		1.353.335,50		
170	**624**	**62400**	MATERIAL DE TRANSPORTE	50.000,00			
			CONCEPTO 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		50.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			1.403.335,50	
170	**650**	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTE	110.216,50			
			CONCEPTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PAR		110.216,50		
			ARTÍCULO 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENT			110.216,50	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**1.513.552,00**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *24*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 17 MEDIO AMBIENTE.
GRUPO PROG. 170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
170	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	37.691,24			
170	**762**	**76201**	TRANSF CAPITAL A OOAA DE AYUNTAMIENTOS	10.000,00			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		47.691,24		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			47.691,24	
			CAPÍTULO* *7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**47.691,24**
			TOTAL GR. PROGRA. 170 **5.182.531,00**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *25*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 17 MEDIO AMBIENTE.
GRUPO PROG. 171 PARQUES Y JARDINES.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
171	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	1.252.566,51			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		1.252.566,51		
171	**468**	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	69.180,24			
			CONCEPTO 468 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		69.180,24		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			1.321.746,75	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**1.321.746,75**
171	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.347.115,19			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		1.347.115,19		
171	**768**	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	48.400,00			
171	**768**	**76801**	A ENTIDADES LOCALES MENORES.	45.874,50			
			CONCEPTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		94.274,50		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			1.441.389,69	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**1.441.389,69**
			TOTAL GR. PROGRA. 171	**2.763.136,44**			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *26*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 17 MEDIO AMBIENTE.
GRUPO PROG. 172 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
172	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	374.613,00			
172	**462**	**46203**	A AYUNTAMIENTOS	5.400,00			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		380.013,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			380.013,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**380.013,00**
172	**710**	**71001**	A OOAA SUBV DESARROLLO LOCAL Y URBANO	3.049.418,83			
			CONCEPTO 710 A Organismos Autónomos de la Entidad Local		3.049.418,83		
			ARTÍCULO 71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD L			3.049.418,83	
172	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	860.000,00			
172	**762**	**76204**	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	25.000,00			
172	**762**	**76208**	TRANSF. CAPITAL A AYTO DEL BOSQUE. ARCHIVO Y BIBLIOTECA	45.000,00			
172	**762**	**76217**	A AYUNTAMIENTOS.	60.000,00			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		990.000,00		
172	**768**	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	325.000,00			
172	**768**	**76801**	A ENTIDADES LOCALES MENORES.	200.000,00			
			CONCEPTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		525.000,00		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			1.515.000,00	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**4.564.418,83**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *27*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO	1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA	17	MEDIO AMBIENTE.
GRUPO PROG.	172	PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos		Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica							
G. Prog.	Concepto	Subcto.						
			TOTAL GR. PROGRA. 172	**4.944.431,83**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *28*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 21 PENSIONES.
GRUPO PROG. 211 PENSIONES.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
211	**127**	**12700**	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES				
			CONCEPTO 127 CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PE				
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.				
211	**137**	**13700**	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES				
			CONCEPTO 137 CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PE				
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.				
211	**161**	**16103**	PENSIONES EXCEPCIONALES.	50.000,00			
211	**161**	**16104**	INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL LAB. POR JUBILACIONES ANTICIP	80.000,00			
211	**161**	**16105**	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL.	1.580.000,00			
			CONCEPTO 161 PRESTACIONES SOCIALES.		1.710.000,00		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			1.710.000,00	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**1.710.000,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 211 **1.710.000,00**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *29*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.
GRUPO PROG. 221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
221	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44			
221	**120**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	28.264,76			
221	**120**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	75.767,30			
221	**120**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56			
221	**120**	**12006**	TRIENIOS.	43.189,80			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		172.467,86		
221	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	89.721,24			
221	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	279.212,92			
221	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	2.106,24			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		371.040,40		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			543.508,26	
221	**130**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	20.288,62			
221	**130**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	38.211,04			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		58.499,66		
221	**131**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	38.773,80			
221	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	72.055,90			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		110.829,70		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *30*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.
GRUPO PROG. 221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			169.329,36	
221	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	11.825,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		11.825,00		
221	**152**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.225,00			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		3.225,00		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			15.050,00	
221	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	171.703,25			
221	**160**	**16008**	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	975.000,00			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		1.146.703,25		
221	**161**	**16107**	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA A PENSIONISTAS.	35.000,00			
			CONCEPTO 161 PRESTACIONES SOCIALES.		35.000,00		
221	**162**	**16200**	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	35.000,00			
221	**162**	**16202**	TRANSPORTE DE PERSONAL.	70.000,00			
221	**162**	**16205**	SEGUROS.	260.000,00			
221	**162**	**16209**	OTROS GASTOS SOCIALES.	900.000,00			
			CONCEPTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.		1.265.000,00		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			2.446.703,25	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**3.174.590,87**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *31*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.
GRUPO PROG. 221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
221	**830**	**83000**	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL	428.750,00			
			CONCEPTO 830 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO P		428.750,00		
221	**831**	**83100**	ANTICIPOS A LARGO PLAZO PERSONAL	1.230.000,00			
			CONCEPTO 831 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO P		1.230.000,00		
			ARTÍCULO 83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT			1.658.750,00	
			CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS.				**1.658.750,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 221	**4.833.340,87**			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *32*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
GRUPO PROG. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	253.803,84			
231	**120**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	606.246,66			
231	**120**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	151.534,60			
231	**120**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	1.838.922,86			
231	**120**	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E.	71.469,02			
231	**120**	**12006**	TRIENIOS.	385.363,59			
231	**120**	**12009**	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS.				
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		3.307.340,57		
231	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	994.657,85			
231	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	3.074.654,13			
231	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	37.168,00			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		4.106.479,98		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			7.413.820,55	
231	**130**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	419.919,56			
231	**130**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	373.698,90			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		793.618,46		
231	**131**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	4.498.072,86			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *33*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
GRUPO PROG. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	5.343.314,56			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		9.841.387,42		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			10.635.005,88	
231	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	144.999,57			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		144.999,57		
231	**152**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	380.613,73			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		380.613,73		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			525.613,30	
231	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	5.453.305,26			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		5.453.305,26		
231	**162**	**16202**	TRANSPORTE DE PERSONAL.	95.000,00			
			CONCEPTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.		95.000,00		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			5.548.305,26	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**24.122.744,99**
231	**205**	**20500**	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.	871,00			
			CONCEPTO 205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERE		871,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			871,00	
231	**212**	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	58.454,50			
			CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		58.454,50		
231	**213**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	138.057,50			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *34*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
GRUPO PROG. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		138.057,50		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			196.512,00	
231	**220**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	30.150,00			
			CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA.		30.150,00		
231	**221**	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	149.050,14			
231	**221**	**22101**	AGUA.	71.901,20			
231	**221**	**22102**	GAS.	81.795,70			
231	**221**	**22103**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	81.780,00			
231	**221**	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	383.428,34			
231	**221**	**22106**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	93.750,00			
231	**221**	**22110**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	97.500,00			
231	**221**	**22199**	OTROS SUMINISTROS.	9.948,35			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		969.153,73		
231	**223**	**22300**	TRANSPORTES	24.821,08			
			CONCEPTO 223 TRANSPORTES.		24.821,08		
231	**225**	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	9.329,00			
			CONCEPTO 225 TRIBUTOS.		9.329,00		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *35*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
GRUPO PROG. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	**226**	**22601**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	2.000,00			
231	**226**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	35.000,00			
231	**226**	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	55.600,00			
231	**226**	**22609**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	20.000,00			
231	**226**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	368,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		112.968,00		
231	**227**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	720.062,14			
231	**227**	**22701**	SEGURIDAD.	176.800,36			
231	**227**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	14.931.407,02			
231	**227**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	327.858,14			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		16.156.127,66		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			17.302.549,47	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**17.499.932,47**
231	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	13.015.838,31			
231	**462**	**46203**	A AYUNTAMIENTOS	281.469,60			
231	**462**	**46211**	A AYUNTAMIENTOS.	4.500,00			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		13.301.807,91		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *36*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
GRUPO PROG. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	**463**	**46301**	A MANCOMUNIDADES.	76.000,00			
231	**463**	**46302**	A MANCOMUNIDADES.	60.000,00			
231	**463**	**46303**	A MANCOMUNIDADES.	60.000,00			
			CONCEPTO 463 A MANCOMUNIDADES.		196.000,00		
231	**468**	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	385.262,00			
			CONCEPTO 468 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		385.262,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			13.883.069,91	
231	**480**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCR	1.133.500,00			
231	**480**	**48001**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	51.000,00			
231	**480**	**48002**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	90.000,00			
231	**480**	**48003**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	9.000,00			
231	**480**	**48004**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	19.500,00			
231	**480**	**48005**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	17.000,00			
231	**480**	**48006**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	35.000,00			
231	**480**	**48007**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	26.500,00			
231	**480**	**48008**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	29.000,00			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *37*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA	23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
GRUPO PROG.	231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	**480**	**48009**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	43.500,00			
231	**480**	**48010**	TRANSF. CORRIENTES OO.AA. AYUNTAMIENTOS	7.500,00			
231	**480**	**48011**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	28.500,00			
231	**480**	**48012**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	11.500,00			
231	**480**	**48013**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	2.000,00			
231	**480**	**48014**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	13.151,34			
231	**480**	**48015**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	15.441,88			
231	**480**	**48016**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	15.441,88			
231	**480**	**48017**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	1.500,00			
231	**480**	**48018**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	19.000,00			
231	**480**	**48019**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	2.500,00			
231	**480**	**48020**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	1.500,00			
231	**480**	**48021**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	6.000,00			
231	**480**	**48022**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	120.000,00			
231	**480**	**48023**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	17.582,85			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *38*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
GRUPO PROG. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	**480**	**48024**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	2.500,00			
231	**480**	**48025**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	17.267,49			
231	**480**	**48026**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	20.500,00			
231	**480**	**48027**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	35.000,00			
231	**480**	**48028**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	20.000,00			
231	**480**	**48029**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	326.441,13			
231	**480**	**48030**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	174.101,94			
231	**480**	**48031**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	435.254,85			
231	**480**	**48032**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	261.152,91			
231	**480**	**48033**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	2.000,00			
231	**480**	**48034**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	4.000,00			
231	**480**	**48035**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	25.000,00			
231	**480**	**48036**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	2.500,00			
231	**480**	**48037**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	1.500,00			
231	**480**	**48038**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	4.000,00			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *39*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA	23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
GRUPO PROG.	231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	**480**	**48039**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	15.000,00			
231	**480**	**48040**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	1.289.923,96			
231	**480**	**48041**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	11.000,00			
231	**480**	**48042**	SUBV CORR CD RECORTES DE MOJAMA TORNEO PLAYA BARBAT	12.500,00			
231	**480**	**48043**	SUBV CORR C RAID ECUESTRE ARABIAN ANDALUSI, RAID CORRE	27.000,00			
231	**480**	**48044**	SUBV CORR ASOC BAESSIPPO	5.000,00			
231	**480**	**48045**	SUBV CORR ADACCA	30.000,00			
231	**480**	**48048**	SUBV CORR ASOC PRENSA CADIZ	6.000,00			
231	**480**	**48049**	SUBV CORR C.D. SAN FERNANDO	35.000,00			
231	**480**	**48050**	SUBV CORRIENTES LA BALONA	20.000,00			
231	**480**	**48051**	SUBV CORRIENTES ATLETICO SANLUQUEÑO	20.000,00			
231	**480**	**48052**	SUBV CORRIENTE FUNDACION CADIZ	7.000,00			
231	**480**	**48053**	SUBV CORRIENTES C.D. ALGECIREÑO	30.000,00			
231	**480**	**48054**	SUBV CORR CLUB DE REMO BARBATE	10.000,00			
231	**480**	**48055**	SUBV CORR CLUB BALONMANO BAHIA DE ALGECIRAS	10.000,00			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *40*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA	23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
GRUPO PROG.	231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	**480**	**48057**	SUBV CORR CONVENIO AFANAS LA JANDA (ESTANCIA DIURNA)	46.253,14			
231	**480**	**48058**	SUBV CORR CONVENIO AFANAS VILLAMARTIN	5.000,00			
231	**480**	**48059**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN PARKINSON JEREZ	12.000,00			
231	**480**	**48060**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN ASPERGER CADIZ	10.000,00			
231	**480**	**48061**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION BETANIA	6.000,00			
231	**480**	**48063**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN ASFANUCA	2.000,00			
231	**480**	**48064**	SUBV CORR CONVENIO FEDERACION GADITANA DE DIABETES	5.000,00			
231	**480**	**48065**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION AFEMEN	40.000,00			
231	**480**	**48066**	SUBV CORR CONVENIO CARITAS DIOCESANA CADIZ	10.000,00			
231	**480**	**48067**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION ANYDES	7.000,00			
231	**480**	**48068**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION APADIS ALGECIRAS	10.000,00			
231	**480**	**48071**	SUBV CORR ASOCIACION AESDE	2.500,00			
231	**480**	**48072**	SUBV CORR CONVENIO FEGADI ATENC PERS DISCAPACIDAD	15.000,00			
231	**480**	**48073**	SUBV CORR CONVENIO AGDEM, TRASP ADAPTADO ENFERMOS	10.000,00			
231	**480**	**48074**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	30.835,43			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *41*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
GRUPO PROG. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	**480**	**48075**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	12.000,00			
231	**480**	**48077**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	5.000,00			
231	**480**	**48078**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L				
231	**480**	**48079**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	5.000,00			
231	**480**	**48080**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	5.000,00			
231	**480**	**48081**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	15.000,00			
231	**480**	**48082**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	15.000,00			
231	**480**	**48083**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	30.883,75			
231	**480**	**48084**	SUBV BANCO ALIMENTOS CAMPO DE GIBRALTAR RECOG Y REPA	20.000,00			
231	**480**	**48087**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	20.000,00			
231	**480**	**48088**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	18.000,00			
231	**480**	**48089**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	30.000,00			
231	**480**	**48090**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	6.000,00			
231	**480**	**48091**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	38.544,22			
231	**480**	**48092**	SUBV CORR COORDINADORA COMARCAL ALTERNATIVAS	966.723,24			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *42*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
GRUPO PROG. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	**480**	**48093**	SUBV CORR ASOCIACION APOYO MUTUO G72253693 PROMOCIO	182.132,09			
231	**480**	**48094**	SUBV CORR FORO POR LA MEMORIA DEL CAMPO DE GIBRALTAR P	101.282,09			
231	**480**	**48096**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	35.000,00			
231	**480**	**48099**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	20.000,00			
			CONCEPTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTIT		6.312.414,19		
231	**481**	**48100**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	30.000,00			
231	**481**	**48101**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	10.000,00			
231	**481**	**48102**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	8.000,00			
231	**481**	**48103**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	20.000,00			
231	**481**	**48104**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	6.000,00			
231	**481**	**48105**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	20.000,00			
231	**481**	**48106**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	6.000,00			
231	**481**	**48108**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	15.000,00			
231	**481**	**48109**	TRANSFER CORRIENTES A FUND. MARGENES Y VINCULOS (G11	5.000,00			
231	**481**	**48110**	TRANSFER CORRIENTES A CENTRO ACOGIDA INMIGRANTES (B1	3.000,00			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *43*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
GRUPO PROG. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	**481**	**48112**	TRANSFER CTES A JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS (G28	20.000,00			
231	**481**	**48115**	TRANSFER CORRIENTES A APADIS EXPOS. LA VUELTA WILLY FO				
231	**481**	**48116**	TRANSFER CORRIENTES A AFANAS SANL,ROTA, TR,CH.CENTRO L	30.835,38			
231	**481**	**48117**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	4.000,00			
231	**481**	**48118**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	10.000,00			
231	**481**	**48119**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	30.000,00			
231	**481**	**48120**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	6.000,00			
231	**481**	**48121**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	15.000,00			
231	**481**	**48124**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	5.000,00			
231	**481**	**48125**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	5.000,00			
231	**481**	**48126**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	10.000,00			
231	**481**	**48129**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	22.118,64			
231	**481**	**48130**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	36.540,00			
231	**481**	**48131**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	5.000,00			
231	**481**	**48132**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	76.000,00			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *44*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA	23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
GRUPO PROG.	231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	**481**	**48134**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	5.000,00			
231	**481**	**48135**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	5.000,00			
231	**481**	**48136**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	8.000,00			
231	**481**	**48137**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	3.000,00			
231	**481**	**48138**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	40.000,00			
231	**481**	**48139**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	15.441,88			
231	**481**	**48140**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	1.000,00			
231	**481**	**48142**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	38.570,00			
231	**481**	**48143**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	5.000,00			
231	**481**	**48144**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	5.000,00			
231	**481**	**48148**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	10.000,00			
231	**481**	**48149**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	10.000,00			
231	**481**	**48150**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	10.000,00			
231	**481**	**48151**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	10.000,00			
231	**481**	**48152**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	1.000,00			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *45*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
GRUPO PROG. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	**481**	**48153**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	1.000,00			
231	**481**	**48154**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	1.000,00			
231	**481**	**48155**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	1.000,00			
231	**481**	**48156**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	5.000,00			
231	**481**	**48157**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	15.000,00			
231	**481**	**48158**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	40.000,00			
231	**481**	**48159**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	2.400,00			
231	**481**	**48160**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	10.000,00			
231	**481**	**48161**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	15.000,00			
231	**481**	**48163**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	10.000,00			
231	**481**	**48164**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	6.000,00			
231	**481**	**48165**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	5.000,00			
231	**481**	**48166**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	6.500,00			
231	**481**	**48167**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	1.500,00			
			CONCEPTO 481 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTIT		684.905,90		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			6.997.320,09	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *46*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
GRUPO PROG. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**20.880.390,00**
231	**622**	**62200**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	283.968,65			
			CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		283.968,65		
231	**623**	**62320**	MAQUINARIA	37.000,00			
			CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		37.000,00		
231	**625**	**62500**	MOBILIARIO Y ENSERES	26.000,00			
			CONCEPTO 625 MOBILIARIO.		26.000,00		
231	**629**	**62900**	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	16.000,00			
			CONCEPTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPE		16.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			362.968,65	
231	**632**	**63200**	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	55.000,00			
			CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		55.000,00		
231	**633**	**63300**	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	16.000,00			
			CONCEPTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		16.000,00		
			ARTÍCULO 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENT			71.000,00	
231	**650**	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTE	11.849,04			
			CONCEPTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PAR		11.849,04		
			ARTÍCULO 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENT			11.849,04	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**445.817,69**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *47*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
GRUPO PROG. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	911.621,86			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		911.621,86		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			911.621,86	
231	**780**	**78000**	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	240.000,00			
231	**780**	**78001**	TRANSF CAPITAL A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	35.000,00			
231	**780**	**78002**	TRANSF CAPITAL A VIA VERDE	125.000,00			
231	**780**	**78003**	TRANSF CAP FAM SIN FINES LUCRO DIOCESIS DE ASIDONIA-JER	50.000,00			
231	**780**	**78006**	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	70.000,00			
231	**780**	**78007**	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	80.000,00			
			CONCEPTO 780 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC		600.000,00		
231	**789**	**78900**	TRANSF. CAPITAL A INST. SIN FINES LUCRO	170.000,00			
			CONCEPTO 789 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC		170.000,00		
			ARTÍCULO 78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			770.000,00	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**1.681.621,86**
			TOTAL GR. PROGRA. 231 **64.630.507,01**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *48*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.
GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
241	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	176.785,84			
241	**120**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	200.336,35			
241	**120**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	140.710,70			
241	**120**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	412.665,76			
241	**120**	**12006**	TRIENIOS.	138.943,85			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		1.069.442,50		
241	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	469.021,58			
241	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	1.223.906,82			
241	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	19.769,00			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		1.712.697,40		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			2.782.139,90	
241	**130**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	50.894,56			
241	**130**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	97.469,80			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		148.364,36		
241	**131**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	383.088,79			
241	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	775.347,82			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		1.158.436,61		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *49*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.
GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			1.306.800,97	
241	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	61.161,52			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		61.161,52		
241	**152**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	31.711,04			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		31.711,04		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			92.872,56	
241	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	1.454.527,31			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		1.454.527,31		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			1.454.527,31	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**5.636.340,74**
241	**213**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	40.000,00			
			CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		40.000,00		
241	**214**	**21400**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	10.000,00			
			CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		10.000,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			50.000,00	
241	**220**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	3.000,00			
241	**220**	**22002**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	600,00			
			CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA.		3.600,00		
241	**221**	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	30.000,00			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *50*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.
GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
241	**221**	**22101**	AGUA.	100,00			
241	**221**	**22103**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	100,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		30.200,00		
241	**224**	**22400**	PRIMAS DE SEGUROS	16.000,00			
			CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.		16.000,00		
241	**226**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		3.000,00		
241	**227**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	307.202,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		307.202,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			360.002,00	
241	**231**	**23120**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00			
			CONCEPTO 231 LOCOMOCIÓN.		3.000,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.			3.000,00	
241	**240**	**24000**	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN.	2.000,00			
			CONCEPTO 240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN.		2.000,00		
			ARTÍCULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES.			2.000,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**415.002,00**
241	**410**	**41000**	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	6.286.330,77			
			CONCEPTO 410 A Organismos Autónomos de la Entidad Local		6.286.330,77		
			ARTÍCULO 41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD L			6.286.330,77	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *51*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.
GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
241	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	352.143,00			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		352.143,00		
241	**463**	**46300**	A MANCOMUNIDADES	500.000,00			
			CONCEPTO 463 A MANCOMUNIDADES.		500.000,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			852.143,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**7.138.473,77**
241	**623**	**62320**	MAQUINARIA	2.000,00			
			CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		2.000,00		
241	**624**	**62400**	MATERIAL DE TRANSPORTE	20.000,00			
			CONCEPTO 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		20.000,00		
241	**629**	**62900**	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.500,00			
			CONCEPTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPE		1.500,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			23.500,00	
241	**650**	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTE	6.850.000,00			
241	**650**	**65020**	I.G.O.E. MANO DE OBRA AEPSA	10.525.000,00			
241	**650**	**65030**	I.G.O.E. APLICACIONES, EQUIP INFORMATICOS Y OTROS MUEBLE	3.500.000,00			
			CONCEPTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PAR		20.875.000,00		
			ARTÍCULO 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENT			20.875.000,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**20.898.500,00**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *52*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.
GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
241	**710**	**71000**	A ORG AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	480.000,00			
			CONCEPTO 710 A Organismos Autónomos de la Entidad Local		480.000,00		
			ARTÍCULO 71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD L			480.000,00	
241	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	2.320.000,00			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		2.320.000,00		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			2.320.000,00	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**2.800.000,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 241 36.888.316,51				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *53*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 31 SANIDAD.
GRUPO PROG. 311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
311	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	164.456,00			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		164.456,00		
311	**463**	**46300**	A MANCOMUNIDADES	140.000,00			
			CONCEPTO 463 A MANCOMUNIDADES.		140.000,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			304.456,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**304.456,00**
311	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.164,69			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		5.164,69		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			5.164,69	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**5.164,69**
			TOTAL GR. PROGRA. 311 **309.620,69**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *54*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 31 SANIDAD.
GRUPO PROG. 312 HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
312	**650**	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTE	1.200.433,02			
			CONCEPTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PAR		1.200.433,02		
			ARTÍCULO 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENT			1.200.433,02	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**1.200.433,02**
312	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	4.712,95			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		4.712,95		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			4.712,95	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**4.712,95**
			TOTAL GR. PROGRA. 312 **1.205.145,97**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *55*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 32 EDUCACIÓN.
GRUPO PROG. 320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
320	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	8.424,58			
320	**120**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	76.255,00			
320	**120**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90			
320	**120**	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E.	15.514,98			
320	**120**	**12006**	TRIENIOS.	48.486,46			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		159.504,92		
320	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	57.025,88			
320	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	147.636,73			
320	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	51.471,63			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		256.134,24		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			415.639,16	
320	**130**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	5.680,11			
320	**130**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	3.505,34			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		9.185,45		
320	**131**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	10.527,72			
320	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	25.346,72			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		35.874,44		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *56*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 32 EDUCACIÓN.
GRUPO PROG. 320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			45.059,89	
320	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	3.828,19			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		3.828,19		
320	**152**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.525,12			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		1.525,12		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			5.353,31	
320	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	112.106,92			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		112.106,92		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			112.106,92	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**578.159,28**
320	**481**	**48151**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	6.000,00			
320	**481**	**48152**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	6.000,00			
320	**481**	**48153**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	10.000,00			
			CONCEPTO 481 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTIT		22.000,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			22.000,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**22.000,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 320	**600.159,28**			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *57*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 32 EDUCACIÓN.
GRUPO PROG. 321 CREACIÓN DE CENTROS EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
321	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	217.057,25			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		217.057,25		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			217.057,25	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**217.057,25**
			TOTAL GR. PROGRA. 321 **217.057,25**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *58*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 32 EDUCACIÓN.
GRUPO PROG. 323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
323	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	48.890,80			
323	**120**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.				
323	**120**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.				
323	**120**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.				
323	**120**	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.408,12			
323	**120**	**12006**	TRIENIOS.	25.477,97			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		82.776,89		
323	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	29.569,59			
323	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	88.110,68			
323	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	25.576,50			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		143.256,77		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			226.033,66	
323	**131**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	8.777,82			
323	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	7.010,78			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		15.788,60		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			15.788,60	
323	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	1.075,00			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *59*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 32 EDUCACIÓN.
GRUPO PROG. 323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		1.075,00		
323	**152**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	900,24			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		900,24		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			1.975,24	
323	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	56.173,41			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		56.173,41		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			56.173,41	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**299.970,91**
323	**202**	**20200**	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	163.200,00			
			CONCEPTO 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CO		163.200,00		
323	**203**	**20300**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	1.500,00			
			CONCEPTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALA		1.500,00		
323	**204**	**20400**	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	100,00			
			CONCEPTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPO		100,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			164.800,00	
323	**212**	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	16.000,00			
			CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		16.000,00		
323	**213**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	6.000,00			
			CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		6.000,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			22.000,00	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *60*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 32 EDUCACIÓN.
GRUPO PROG. 323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
323	**220**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00			
323	**220**	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.000,00			
			CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA.		4.000,00		
323	**221**	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	23.000,00			
323	**221**	**22102**	GAS.	5.000,00			
323	**221**	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	55.000,00			
323	**221**	**22110**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	3.500,00			
323	**221**	**22199**	OTROS SUMINISTROS.	2.000,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		88.500,00		
323	**225**	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	500,00			
			CONCEPTO 225 TRIBUTOS.		500,00		
323	**226**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		1.000,00		
323	**227**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	78.500,00			
323	**227**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	3.000,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		81.500,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			175.500,00	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *61*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 32 EDUCACIÓN.
GRUPO PROG. 323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
323	**231**	**23120**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00			
			CONCEPTO 231 LOCOMOCIÓN.		500,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.			500,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**362.800,00**
323	**453**	**45390**	OTRAS SUB A SOC MERC,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS O.P.DEP D	150.000,00			
			CONCEPTO 453 A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN		150.000,00		
			ARTÍCULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.			150.000,00	
323	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	481.563,88			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		481.563,88		
323	**467**	**46709**	TRANSFERENCIAS A UNED CENTRO CADIZ	408.580,44			
323	**467**	**46710**	TRANSFERENCIAS A UNED ALGECIRAS	154.306,74			
			CONCEPTO 467 A CONSORCIOS.		562.887,18		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			1.044.451,06	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**1.194.451,06**
323	**623**	**62320**	MAQUINARIA	5.000,00			
			CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		5.000,00		
323	**626**	**62600**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8.000,00			
			CONCEPTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		8.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			13.000,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**13.000,00**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *62*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 32 EDUCACIÓN.
GRUPO PROG. 323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
323	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	588.345,54			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		588.345,54		
323	**768**	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	127.000,00			
323	**768**	**76804**	A ENTIDADES LOCALES MENORES.	48.399,99			
			CONCEPTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		175.399,99		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			763.745,53	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**763.745,53**
			TOTAL GR. PROGRA. 323 **2.633.967,50**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *63*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 32 EDUCACIÓN.
GRUPO PROG. 324 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
324	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	19.833,67			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		19.833,67		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			19.833,67	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**19.833,67**
			TOTAL GR. PROGRA. 324 **19.833,67**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *64*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO	3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA	32	EDUCACIÓN.
GRUPO PROG.	326	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
326	**650**	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTE	971,84			
			CONCEPTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PAR		971,84		
			ARTÍCULO 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENT			971,84	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**971,84**
326	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	150.000,00			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		150.000,00		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			150.000,00	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**150.000,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 326	**150.971,84**			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *65*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 33 CULTURA.
GRUPO PROG. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
330	**227**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	40.879,85			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		40.879,85		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			40.879,85	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**40.879,85**
			TOTAL GR. PROGRA. 330 **40.879,85**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *66*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 33 CULTURA.
GRUPO PROG. 332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
332	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44			
332	**120**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80			
332	**120**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56			
332	**120**	**12006**	TRIENIOS.	10.903,43			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		57.797,23		
332	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	29.501,78			
332	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	84.570,08			
332	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	35,76			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		114.107,62		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			171.904,85	
332	**131**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	57.493,02			
332	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	102.542,58			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		160.035,60		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			160.035,60	
332	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	4.046,18			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		4.046,18		
332	**152**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.225,00			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		3.225,00		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *67*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 33 CULTURA.
GRUPO PROG. 332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			7.271,18	
332	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	90.271,48			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		90.271,48		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			90.271,48	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**429.483,11**
332	**227**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	5.000,00			
332	**227**	**22704**	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	6.500,00			
332	**227**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	18.905,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		30.405,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			30.405,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**30.405,00**
332	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	25.920,00			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		25.920,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			25.920,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**25.920,00**
332	**625**	**62500**	MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00			
			CONCEPTO 625 MOBILIARIO.		3.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			3.000,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**3.000,00**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *68*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 33 CULTURA.
GRUPO PROG. 332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
332	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	552.412,25			
332	**762**	**76207**	TRANSF CAPITAL A AYTO DE VILLALUENGA. IMPERMEABILIZ. COL	30.000,00			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		582.412,25		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			582.412,25	
			CAPÍTULO* *7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**582.412,25**
			TOTAL GR. PROGRA. 332 **1.071.220,36**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *69*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO	3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA	33	CULTURA.
GRUPO PROG.	333	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
333	**650**	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTE	75.000,00			
			CONCEPTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PAR		75.000,00		
			ARTÍCULO 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENT			75.000,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**75.000,00**
333	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	654.545,25			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		654.545,25		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			654.545,25	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**654.545,25**
			TOTAL GR. PROGRA. 333	**729.545,25**			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *70*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 33 CULTURA.
GRUPO PROG. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
334	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	64.285,76			
334	**120**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	28.264,76			
334	**120**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	129.886,80			
334	**120**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.349,12			
334	**120**	**12006**	TRIENIOS.	88.107,22			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		328.893,66		
334	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	160.543,46			
334	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	468.280,82			
334	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	1.685,12			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		630.509,40		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			959.403,06	
334	**131**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	118.467,85			
334	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	187.294,14			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		305.761,99		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			305.761,99	
334	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	21.500,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		21.500,00		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *71*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 33 CULTURA.
GRUPO PROG. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
334	**152**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8.985,88			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		8.985,88		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			30.485,88	
334	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	325.310,51			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		325.310,51		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			325.310,51	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**1.620.961,44**
334	**226**	**22601**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	5.000,00			
334	**226**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	352.000,00			
334	**226**	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	25.000,00			
334	**226**	**22609**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	15.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		397.000,00		
334	**227**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	52.000,00			
334	**227**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	53.000,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		105.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			502.000,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**502.000,00**
334	**410**	**41000**	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	1.050.000,00			
			CONCEPTO 410 A Organismos Autónomos de la Entidad Local		1.050.000,00		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *72*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 33 CULTURA.
GRUPO PROG. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			ARTÍCULO 41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD L			1.050.000,00	
334	**422**	**42201**	A FUNDACIONES ESTATALES.	25.000,00			
			CONCEPTO 422 A FUNDACIONES ESTATALES.		25.000,00		
			ARTÍCULO 42 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.			25.000,00	
334	**453**	**45390**	OTRAS SUB A SOC MERC,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS O.P.DEP D	80.000,00			
			CONCEPTO 453 A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN		80.000,00		
			ARTÍCULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.			80.000,00	
334	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	203.634,50			
334	**462**	**46201**	A AYUNTAMIENTOS	4.000,00			
334	**462**	**46202**	A AYUNTAMIENTOS	8.550,00			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		216.184,50		
334	**463**	**46301**	A MANCOMUNIDADES.	60.000,00			
334	**463**	**46302**	A MANCOMUNIDADES.	60.000,00			
334	**463**	**46303**	A MANCOMUNIDADES.	60.000,00			
			CONCEPTO 463 A MANCOMUNIDADES.		180.000,00		
334	**468**	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00			
			CONCEPTO 468 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		5.000,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			401.184,50	
334	**480**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCR	116.000,00			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *73*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 33 CULTURA.
GRUPO PROG. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
334	**480**	**48001**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	10.000,00			
334	**480**	**48002**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	25.000,00			
334	**480**	**48003**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	70.000,00			
334	**480**	**48004**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	45.000,00			
334	**480**	**48005**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	55.000,00			
334	**480**	**48046**	SUBV CORR ASOC PRENSA CAMPO DE GIBRALTAR	10.000,00			
334	**480**	**48047**	SUBV CORR ASOC PRENSA JEREZ	10.000,00			
334	**480**	**48048**	SUBV CORR ASOC PRENSA CADIZ	25.000,00			
334	**480**	**48097**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	150.000,00			
			CONCEPTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTIT		516.000,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			516.000,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**2.072.184,50**
334	**710**	**71000**	A ORG AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	265.000,00			
			CONCEPTO 710 A Organismos Autónomos de la Entidad Local		265.000,00		
			ARTÍCULO 71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD L			265.000,00	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**265.000,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 334 **4.460.145,94**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *74*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO	3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA	33	CULTURA.
GRUPO PROG.	336	PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
336	**635**	**63500**	INV. REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	7.000,00			
			CONCEPTO 635 MOBILIARIO.		7.000,00		
			ARTÍCULO 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENT			7.000,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**7.000,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 336 **7.000,00**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *75*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 33 CULTURA.
GRUPO PROG. 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
338	**226**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	50.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		50.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			50.000,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**50.000,00**
338	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	597.000,00			
338	**462**	**46201**	A AYUNTAMIENTOS	50.000,00			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		647.000,00		
338	**468**	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	96.800,00			
			CONCEPTO 468 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		96.800,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			743.800,00	
338	**480**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCR	50.000,00			
			CONCEPTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTIT		50.000,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			50.000,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**793.800,00**
338	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	4.402,00			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		4.402,00		
338	**768**	**76801**	A ENTIDADES LOCALES MENORES.	21.190,00			
			CONCEPTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		21.190,00		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			25.592,00	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**25.592,00**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *76*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO	3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA	33	CULTURA.
GRUPO PROG.	338	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			TOTAL GR. PROGRA. 338	**869.392,00**			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *77*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 34 DEPORTE.
GRUPO PROG. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
340	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	209.133,83			
340	**120**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38			
340	**120**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56			
340	**120**	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.408,12			
340	**120**	**12006**	TRIENIOS.	22.832,85			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		263.681,74		
340	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	41.921,46			
340	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	123.201,26			
340	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	253,92			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		165.376,64		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			429.058,38	
340	**131**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	15.576,14			
340	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	27.272,14			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		42.848,28		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			42.848,28	
340	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	5.375,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		5.375,00		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *78*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 34 DEPORTE.
GRUPO PROG. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
340	**152**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.075,00			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		1.075,00		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			6.450,00	
340	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	158.515,04			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		158.515,04		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			158.515,04	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**636.871,70**
			TOTAL GR. PROGRA. 340	**636.871,70**			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *79*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 34 DEPORTE.
GRUPO PROG. 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
341	**223**	**22300**	TRANSPORTES	15.000,00			
			CONCEPTO 223 TRANSPORTES.		15.000,00		
341	**224**	**22400**	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00			
			CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.		2.000,00		
341	**226**	**22601**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	500,00			
341	**226**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	826.500,00			
341	**226**	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00			
341	**226**	**22609**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	100.000,00			
341	**226**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	16.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		953.000,00		
341	**227**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	30.000,00			
341	**227**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	25.000,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		55.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			1.025.000,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**1.025.000,00**
341	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	194.223,00			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		194.223,00		
341	**468**	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	45.000,00			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *80*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 34 DEPORTE.
GRUPO PROG. 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 468 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		45.000,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			239.223,00	
341	**480**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCR	520.000,00			
341	**480**	**48001**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	4.000,00			
341	**480**	**48006**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	15.000,00			
341	**480**	**48014**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	46.000,00			
341	**480**	**48036**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	6.000,00			
341	**480**	**48037**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	3.500,00			
341	**480**	**48040**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	4.000,00			
341	**480**	**48096**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	35.000,00			
			CONCEPTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTIT		633.500,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			633.500,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**872.723,00**
341	**622**	**62200**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	108.500,00			
			CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		108.500,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			108.500,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**108.500,00**
341	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	18.000,00			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *81*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 34 DEPORTE.
GRUPO PROG. 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		18.000,00		
341	**768**	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	7.000,00			
			CONCEPTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		7.000,00		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			25.000,00	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**25.000,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 341 2.031.223,00				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *82*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 34 DEPORTE.
GRUPO PROG. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
342	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	189.074,30			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		189.074,30		
342	**468**	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	4.500,00			
			CONCEPTO 468 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		4.500,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			193.574,30	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**193.574,30**
342	**650**	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTE	800,00			
			CONCEPTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PAR		800,00		
			ARTÍCULO 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENT			800,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**800,00**
342	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	2.307.215,47			
342	**762**	**76201**	TRANSF CAPITAL A OOAA DE AYUNTAMIENTOS	1.500.000,00			
342	**762**	**76216**	A AYUNTAMIENTOS.	30.000,00			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		3.837.215,47		
342	**768**	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	336.679,60			
342	**768**	**76803**	A ENTIDADES LOCALES MENORES.	27.310,50			
342	**768**	**76805**	A ENTIDADES LOCALES MENORES.	52.122,00			
342	**768**	**76807**	A ENTIDADES LOCALES MENORES.	77.915,25			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *83*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 34 DEPORTE.
GRUPO PROG. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos			Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica								
G. Prog.	Concepto	Subcto.							
			CONCEPTO	768	A ENTIDADES LOCALES MENORES.		494.027,35		
			ARTÍCULO	76	A ENTIDADES LOCALES.			4.331.242,82	
			CAPÍTULO	***7***	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**4.331.242,82**
			TOTAL GR. PROGRA. 342		**4.525.617,12**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *84*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 41 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.
GRUPO PROG. 410 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
410	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	80.357,20			
410	**120**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	40.169,37			
410	**120**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90			
410	**120**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	36.698,24			
410	**120**	**12006**	TRIENIOS.	66.736,20			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		234.784,91		
410	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	105.956,58			
410	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	336.073,29			
410	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	4.632,30			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		446.662,17		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			681.447,08	
410	**130**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	151.618,68			
410	**130**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	34.440,46			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		186.059,14		
410	**131**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	251.957,75			
410	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	225.321,46			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		477.279,21		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *85*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 41 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.
GRUPO PROG. 410 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			663.338,35	
410	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	14.542,36			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		14.542,36		
410	**152**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	28.606,72			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		28.606,72		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			43.149,08	
410	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	380.793,65			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		380.793,65		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			380.793,65	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**1.768.728,16**
410	**203**	**20300**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	750,00			
			CONCEPTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALA		750,00		
410	**204**	**20400**	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	350,00			
			CONCEPTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPO		350,00		
410	**209**	**20900**	CANONES	41.000,00			
			CONCEPTO 209 CÁNONES.		41.000,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			42.100,00	
410	**212**	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	11.000,00			
			CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		11.000,00		
410	**213**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	20.000,00			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *86*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 41 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.
GRUPO PROG. 410 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		20.000,00		
410	**214**	**21400**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	3.000,00			
			CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		3.000,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			34.000,00	
410	**220**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	500,00			
410	**220**	**22002**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	200,00			
			CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA.		700,00		
410	**221**	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	19.000,00			
410	**221**	**22101**	AGUA.	20.000,00			
410	**221**	**22103**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	14.000,00			
410	**221**	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	1.600,00			
410	**221**	**22110**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	1.000,00			
410	**221**	**22111**	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS T	500,00			
410	**221**	**22199**	OTROS SUMINISTROS.	4.900,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		61.000,00		
410	**223**	**22300**	TRANSPORTES	4.000,00			
			CONCEPTO 223 TRANSPORTES.		4.000,00		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *87*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 41 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.
GRUPO PROG. 410 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
410	**225**	**22501**	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	550,00			
410	**225**	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	3.000,00			
			CONCEPTO 225 TRIBUTOS.		3.550,00		
410	**226**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	254.100,00			
410	**226**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		255.100,00		
410	**227**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	10.500,00			
410	**227**	**22701**	SEGURIDAD.	2.784,00			
410	**227**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	58.500,00			
410	**227**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	20.000,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		91.784,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			416.134,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**492.234,00**
410	**453**	**45391**	A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN PÚBLIC DEP. DE C	30.000,00			
			CONCEPTO 453 A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN		30.000,00		
			ARTÍCULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.			30.000,00	
410	**480**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCR	3.350,00			
			CONCEPTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTIT		3.350,00		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *88*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 41 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.
GRUPO PROG. 410 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			3.350,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**33.350,00**
410	**623**	**62320**	MAQUINARIA	12.016,00			
			CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		12.016,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			12.016,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**12.016,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 410	**2.306.328,16**			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *89*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 41 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.
GRUPO PROG. 412 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGROPECUARIAS Y DE LOS SIST.PRODUC

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
412	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.				
412	**120**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.				
412	**120**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.				
412	**120**	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E.				
412	**120**	**12006**	TRIENIOS. CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.				
412	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.				
412	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.				
412	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS. CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.				
412	**131**	**13100**	LABORAL TEMPORAL				
412	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL. ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.				
412	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *90*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 41 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.
GRUPO PROG. 412 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGROPECUARIAS Y DE LOS SIST.PRODUC

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
412	**152**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				
412	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.				
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.				
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA				
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				
412	**221**	**22106**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	9.000,00			
412	**221**	**22113**	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	80.500,00			
412	**221**	**22199**	OTROS SUMINISTROS.	67.000,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		156.500,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			156.500,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**156.500,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 412 **156.500,00**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *91*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 41 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.
GRUPO PROG. 414 DESARROLLO RURAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
414	**480**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCR	65.300,00			
			CONCEPTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTIT		65.300,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			65.300,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**65.300,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 414 65.300,00				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *92*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO	4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA	42	INDUSTRIA Y ENERGÍA.
GRUPO PROG.	422	INDUSTRIA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
422	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	752.582,61			
422	**762**	**76201**	TRANSF CAPITAL A OOAA DE AYUNTAMIENTOS	61.207,37			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		813.789,98		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			813.789,98	
			CAPÍTULO* *7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**813.789,98**
			TOTAL GR. PROGRA. 422 **813.789,98**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *93*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO	4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA	43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
GRUPO PROG.	430	ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
430	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	87.291,00			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		87.291,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			87.291,00	
430	**479**	**47900**	OTRAS SUBV A EMPRESAS PRIVADAS	1.500.000,00			
			CONCEPTO 479 OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADA		1.500.000,00		
			ARTÍCULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS.			1.500.000,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**1.587.291,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 430 **1.587.291,00**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *94*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
GRUPO PROG. 431 COMERCIO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
431	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44			
431	**120**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	52.862,09			
431	**120**	**12006**	TRIENIOS.	17.779,64			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		86.713,17		
431	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	43.809,87			
431	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	141.535,36			
431	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	2.549,70			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		187.894,93		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			274.608,10	
431	**130**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	65.891,00			
431	**130**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	44.441,18			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		110.332,18		
431	**131**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	7.810,42			
431	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	19.010,04			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		26.820,46		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			137.152,64	
431	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	7.987,85			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		7.987,85		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *95*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
GRUPO PROG. 431 COMERCIO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
431	**152**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	6.220,37			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		6.220,37		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			14.208,22	
431	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	118.525,46			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		118.525,46		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			118.525,46	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**544.494,42**
431	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	38.312,00			
431	**462**	**46204**	A AYUNTAMIENTOS	20.000,00			
431	**462**	**46205**	A AYUNTAMIENTOS.	18.000,00			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		76.312,00		
431	**467**	**46702**	TRANSF CORRIENTES CONSORCIOS ENT LOCAL. APORTAC IFEC	1.450.000,00			
431	**467**	**46703**	TRANSF CORRIENTES CONSORCIOS ENT LOCAL. INTERESES IF	15.000,00			
			CONCEPTO 467 A CONSORCIOS.		1.465.000,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			1.541.312,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**1.541.312,00**
431	**767**	**76705**	TRANS CAPITAL CONSORCIO ENT LOCAL APORTACION IFECA	325.000,00			
431	**767**	**76706**	A CONSORCIOS. IFECA	5.000,00			
			CONCEPTO 767 A CONSORCIOS.		330.000,00		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *96*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
GRUPO PROG. 431 COMERCIO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			330.000,00	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**330.000,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 431 2.415.806,42				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *97*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
GRUPO PROG. 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
432	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	64.285,76			
432	**120**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38			
432	**120**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80			
432	**120**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56			
432	**120**	**12006**	TRIENIOS.	33.294,47			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		142.534,97		
432	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	79.742,12			
432	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	235.598,08			
432	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	2.394,56			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		317.734,76		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			460.269,73	
432	**131**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	17.565,15			
432	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	18.538,74			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		36.103,89		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			36.103,89	
432	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	8.510,42			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		8.510,42		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *98*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
GRUPO PROG. 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
432	**152**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.805,44			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		1.805,44		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			10.315,86	
432	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	109.919,22			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		109.919,22		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			109.919,22	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**616.608,70**
432	**226**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		5.000,00		
432	**227**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	20.000,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		20.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			25.000,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**25.000,00**
432	**410**	**41000**	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	2.600.000,00			
			CONCEPTO 410 A Organismos Autónomos de la Entidad Local		2.600.000,00		
			ARTÍCULO 41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD L			2.600.000,00	
432	**449**	**44900**	OTRAS SUBV A ENTES PÚB Y SOCIEDADES MERC DE LA ENTIDA	2.200.000,00			
			CONCEPTO 449 OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERC		2.200.000,00		
			ARTÍCULO 44 A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES D			2.200.000,00	
432	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	277.801,05			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *99*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO	4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA	43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
GRUPO PROG.	432	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		277.801,05		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			277.801,05	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**5.077.801,05**
432	**710**	**71000**	A ORG AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	15.000,00			
			CONCEPTO 710 A Organismos Autónomos de la Entidad Local		15.000,00		
			ARTÍCULO 71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD L			15.000,00	
432	**749**	**74900**	OTRAS SUBV A ENTES PÚBLICOS Y SOC MERC DE LA ENT LOCAL	50.000,00			
			CONCEPTO 749 A ENTES PÚBLIC Y SOC MERCANTILES DE LA E		50.000,00		
			ARTÍCULO 74 A ENTES PÚBLIC Y SOC MERCANTILES DE LA E			50.000,00	
432	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	17.057,25			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		17.057,25		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			17.057,25	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**82.057,25**
			TOTAL GR. PROGRA. 432 5.801.467,00				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *100*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
GRUPO PROG. 433 DESARROLLO EMPRESARIAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
433	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	34.377,00			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		34.377,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			34.377,00	
433	**480**	**48001**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	3.000,00			
433	**480**	**48070**	SUBV CORR FUNDAC BAHIA DE CADIZ CEEI	6.000,00			
			CONCEPTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTIT		9.000,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			9.000,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**43.377,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 433 43.377,00				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *101*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
GRUPO PROG. 439 OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
439	**480**	**48001**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	180.000,00			
			CONCEPTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTIT		180.000,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			180.000,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**180.000,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 439 **180.000,00**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *102*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 44 TRANSPORTE PÚBLICO.
GRUPO PROG. 441 TRANSPORTE DE VIAJEROS

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
441	**467**	**46705**	CONSORCIO METROPOLIT.TRANS.BAHIA CADIZ	45.113,00			
441	**467**	**46706**	CONSORCIO METROP.DE TRANSP. CAMPO DE GIBRALTAR	17.797,00			
			CONCEPTO 467 A CONSORCIOS.		62.910,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			62.910,00	
			CAPÍTULO* *4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**62.910,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 441 **62.910,00**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *103*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO	4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA	44	TRANSPORTE PÚBLICO.
GRUPO PROG.	442	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
442	**650**	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTE	31.500,00			
			CONCEPTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PAR		31.500,00		
			ARTÍCULO 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENT			31.500,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**31.500,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 442 **31.500,00**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *104*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 45 INFRAESTRUCTURAS.
GRUPO PROG. 450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
450	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	132.142,88			
450	**120**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	28.264,76			
450	**120**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80			
450	**120**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	27.523,68			
450	**120**	**12006**	TRIENIOS.	14.160,10			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		223.739,22		
450	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	73.210,76			
450	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	233.241,40			
450	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	1.486,52			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		307.938,68		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			531.677,90	
450	**131**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	52.579,68			
450	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	126.733,60			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		179.313,28		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			179.313,28	
450	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	9.113,61			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		9.113,61		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *105*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 45 INFRAESTRUCTURAS.
GRUPO PROG. 450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
450	**152**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.375,00			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		5.375,00		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			14.488,61	
450	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	252.121,08			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		252.121,08		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			252.121,08	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**977.600,87**
			TOTAL GR. PROGRA. 450				**977.600,87**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *106*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 45 INFRAESTRUCTURAS.
GRUPO PROG. 452 RECURSOS HIDRÁULICOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
452	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	188.099,94			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		188.099,94		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			188.099,94	
			CAPÍTULO* *7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**188.099,94**
			TOTAL GR. PROGRA. 452 **188.099,94**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *107*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 45 INFRAESTRUCTURAS.
GRUPO PROG. 453 CARRETERAS .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
453	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	352.032,09			
453	**120**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	42.397,14			
453	**120**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80			
453	**120**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	134.668,58			
453	**120**	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E.	75.673,08			
453	**120**	**12006**	TRIENIOS.	56.776,39			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		683.195,08		
453	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	191.329,74			
453	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	740.259,74			
453	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	1.362,44			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		932.951,92		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			1.616.147,00	
453	**130**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	20.148,90			
453	**130**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	18.538,74			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		38.687,64		
453	**131**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	242.926,67			
453	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	275.606,40			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *108*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 45 INFRAESTRUCTURAS.
GRUPO PROG. 453 CARRETERAS .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		518.533,07		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			557.220,71	
453	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	32.784,51			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		32.784,51		
453	**152**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	27.246,50			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		27.246,50		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			60.031,01	
453	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	682.166,52			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		682.166,52		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			682.166,52	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**2.915.565,24**
453	**203**	**20300**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	25.000,00			
			CONCEPTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALA		25.000,00		
453	**204**	**20400**	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	25.000,00			
			CONCEPTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPO		25.000,00		
453	**208**	**20800**	ARRENDAM OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.200,00			
			CONCEPTO 208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO M		1.200,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			51.200,00	
453	**210**	**21000**	REPARACIONES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	776.755,00			
			CONCEPTO 210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.		776.755,00		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *109*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 45 INFRAESTRUCTURAS.
GRUPO PROG. 453 CARRETERAS .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
453	**212**	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	4.000,00			
			CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		4.000,00		
453	**213**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	18.150,00			
			CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		18.150,00		
453	**214**	**21400**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	18.150,00			
			CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		18.150,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			817.055,00	
453	**220**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	8.000,00			
			CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA.		8.000,00		
453	**221**	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	14.000,00			
453	**221**	**22101**	AGUA.	3.000,00			
453	**221**	**22103**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	60.000,00			
453	**221**	**22104**	VESTUARIO.	2.000,00			
453	**221**	**22111**	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS T	4.000,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		83.000,00		
453	**222**	**22200**	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	100,00			
			CONCEPTO 222 COMUNICACIONES.		100,00		
453	**223**	**22300**	TRANSPORTES	500,00			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *110*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 45 INFRAESTRUCTURAS.
GRUPO PROG. 453 CARRETERAS .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 223 TRANSPORTES.		500,00		
453	**224**	**22400**	PRIMAS DE SEGUROS	1.800,00			
			CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.		1.800,00		
453	**225**	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	100,00			
			CONCEPTO 225 TRIBUTOS.		100,00		
453	**226**	**22604**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	1.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		1.000,00		
453	**227**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	16.000,00			
453	**227**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	18.150,00			
453	**227**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	18.150,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		52.300,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			146.800,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**1.015.055,00**
453	**619**	**61900**	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL	1.467.712,86			
			CONCEPTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BI		1.467.712,86		
			ARTÍCULO 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES			1.467.712,86	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**1.467.712,86**
453	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.500.000,00			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		1.500.000,00		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *111*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 45 INFRAESTRUCTURAS.
GRUPO PROG. 453 CARRETERAS .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
453	**768**	**76806**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. TORRECERA	134.142,75			
			CONCEPTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		134.142,75		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			1.634.142,75	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**1.634.142,75**
			TOTAL GR. PROGRA. 453 **7.032.475,85**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *112*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 45 INFRAESTRUCTURAS.
GRUPO PROG. 454 CAMINOS VECINALES.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
454	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	36.643,00			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		36.643,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			36.643,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**36.643,00**
454	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.942.302,72			
454	**762**	**76218**	A AYUNTAMIENTOS.	18.150,00			
454	**762**	**76219**	A AYUNTAMIENTOS.	97.080,49			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		2.057.533,21		
454	**768**	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00			
			CONCEPTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		5.000,00		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			2.062.533,21	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**2.062.533,21**
			TOTAL GR. PROGRA. 454 **2.099.176,21**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *113*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 46 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.
GRUPO PROG. 462 INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS SERV. PÚBLIC.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
462	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	80.357,20			
462	**120**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	54.119,50			
462	**120**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	4.695,65			
462	**120**	**12006**	TRIENIOS.	43.704,01			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		182.876,36		
462	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	108.242,01			
462	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	352.589,32			
462	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	3.791,30			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		464.622,63		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			647.498,99	
462	**130**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	3.117,38			
462	**130**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	7.685,48			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		10.802,86		
462	**131**	**13100**	LABORAL TEMPORAL				
462	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.				
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.				
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			10.802,86	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *114*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 46 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.
GRUPO PROG. 462 INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS SERV. PÚBLIC.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
462	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	11.484,59			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		11.484,59		
462	**152**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	268,02			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		268,02		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			11.752,61	
462	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	130.269,26			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		130.269,26		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			130.269,26	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**800.323,72**
462	**227**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	90.760,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		90.760,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			90.760,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**90.760,00**
462	**453**	**45390**	OTRAS SUB A SOC MERC,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS O.P.DEP D	100.000,00			
			CONCEPTO 453 A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN		100.000,00		
			ARTÍCULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.			100.000,00	
462	**463**	**46301**	A MANCOMUNIDADES.	150.000,00			
462	**463**	**46302**	A MANCOMUNIDADES.	150.000,00			
462	**463**	**46303**	A MANCOMUNIDADES.	60.000,00			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *115*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 46 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.
GRUPO PROG. 462 INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS SERV. PÚBLIC.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 463 A MANCOMUNIDADES.		360.000,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			360.000,00	
462	**480**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCR	6.000,00			
462	**480**	**48024**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	120.000,00			
462	**480**	**48033**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	50.000,00			
462	**480**	**48034**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	70.000,00			
462	**480**	**48035**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	50.000,00			
			CONCEPTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTIT		296.000,00		
462	**481**	**48114**	TRANSFER CORRIENTES A CADIZ C.F.	475.000,00			
462	**481**	**48122**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	120.000,00			
462	**481**	**48123**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	63.247,50			
462	**481**	**48127**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	90.000,00			
462	**481**	**48128**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	90.000,00			
462	**481**	**48133**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	90.000,00			
462	**481**	**48141**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	45.000,00			
462	**481**	**48145**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	45.000,00			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *116*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 46 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.
GRUPO PROG. 462 INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS SERV. PÚBLIC.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
462	**481**	**48146**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	45.000,00			
462	**481**	**48147**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	100.000,00			
462	**481**	**48148**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	25.000,00			
462	**481**	**48149**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	18.000,00			
462	**481**	**48151**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	40.000,00			
462	**481**	**48152**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	6.000,00			
462	**481**	**48153**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	20.000,00			
462	**481**	**48154**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	15.000,00			
			CONCEPTO 481 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTIT		1.287.247,50		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			1.583.247,50	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**2.043.247,50**
			TOTAL GR. PROGRA. 462	**2.934.331,22**			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *117*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
GRUPO PROG. 491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
491	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44			
491	**120**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38			
491	**120**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90			
491	**120**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56			
491	**120**	**12006**	TRIENIOS.	15.713,42			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		65.915,70		
491	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	31.181,08			
491	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	92.727,74			
491	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	1.486,52			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		125.395,34		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			191.311,04	
491	**131**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	65.611,40			
491	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	128.535,12			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		194.146,52		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			194.146,52	
491	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	4.300,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		4.300,00		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *118*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
GRUPO PROG. 491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
491	**152**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.300,00			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		4.300,00		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			8.600,00	
491	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	111.698,38			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		111.698,38		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			111.698,38	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**505.755,94**
491	**222**	**22200**	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	2.975,00			
			CONCEPTO 222 COMUNICACIONES.		2.975,00		
491	**227**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	25.500,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		25.500,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			28.475,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**28.475,00**
491	**449**	**44900**	OTRAS SUBV A ENTES PÚB Y SOCIEDADES MERC DE LA ENTIDA	4.653.655,32			
			CONCEPTO 449 OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERC		4.653.655,32		
			ARTÍCULO 44 A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES D			4.653.655,32	
491	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	233.196,00			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		233.196,00		
491	**467**	**46707**	CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	176.857,90			
			CONCEPTO 467 A CONSORCIOS.		176.857,90		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *119*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
GRUPO PROG. 491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
491	**468**	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	75.487,00			
			CONCEPTO 468 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		75.487,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			485.540,90	
491	**480**	**48001**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	25.000,00			
			CONCEPTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTIT		25.000,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			25.000,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**5.164.196,22**
491	**626**	**62600**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	100.000,00			
			CONCEPTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		100.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			100.000,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**100.000,00**
491	**750**	**75000**	A LA ADMON GRAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	85.673,00			
			CONCEPTO 750 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUN		85.673,00		
			ARTÍCULO 75 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.			85.673,00	
491	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	90.000,00			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		90.000,00		
491	**767**	**76707**	TRANSF CAP CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	1.250,00			
			CONCEPTO 767 A CONSORCIOS.		1.250,00		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			91.250,00	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**176.923,00**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *120*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO	4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA	49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
GRUPO PROG.	491	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos		Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica							
G. Prog.	Concepto	Subcto.						
			TOTAL GR. PROGRA. 491	**5.975.350,16**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *121*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
GRUPO PROG. 492 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
492	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44			
492	**120**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	43.295,60			
492	**120**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56			
492	**120**	**12006**	TRIENIOS.	23.865,79			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		92.407,39		
492	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	48.397,58			
492	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	149.157,82			
492	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	1.005,60			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		198.561,00		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			290.968,39	
492	**131**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	31.308,60			
492	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	82.930,54			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		114.239,14		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			114.239,14	
492	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	6.450,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		6.450,00		
492	**152**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.225,00			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		3.225,00		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *122*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
GRUPO PROG. 492 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			9.675,00	
492	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	108.115,87			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		108.115,87		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			108.115,87	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**522.998,40**
492	**206**	**20600**	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACI	1.500,00			
			CONCEPTO 206 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCE		1.500,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			1.500,00	
492	**213**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	1.000,00			
			CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		1.000,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			1.000,00	
492	**220**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	500,00			
492	**220**	**22002**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	500,00			
			CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA.		1.000,00		
492	**226**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		1.500,00		
492	**227**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	16.100,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		16.100,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			18.600,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**21.100,00**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *123*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
GRUPO PROG. 492 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
492	**623**	**62320**	MAQUINARIA	3.000,00			
			CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		3.000,00		
492	**626**	**62600**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	7.350,00			
			CONCEPTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		7.350,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			10.350,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**10.350,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 492 **554.448,40**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *124*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
GRUPO PROG. 493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
493	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	32.142,88			
493	**120**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	28.264,76			
493	**120**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90			
493	**120**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56			
493	**120**	**12006**	TRIENIOS.	27.751,74			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		108.157,84		
493	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	59.054,00			
493	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	169.619,06			
493	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	520,32			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		229.193,38		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			337.351,22	
493	**130**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	15.428,14			
493	**130**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	27.959,42			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		43.387,56		
493	**131**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	19.082,87			
493	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	34.180,86			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		53.263,73		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *125*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
GRUPO PROG. 493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			96.651,29	
493	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	6.450,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		6.450,00		
493	**152**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		2.150,00		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			8.600,00	
493	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	99.041,46			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		99.041,46		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			99.041,46	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**541.643,97**
493	**203**	**20300**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	500,00			
			CONCEPTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALA		500,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			500,00	
493	**213**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	500,00			
			CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		500,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			500,00	
493	**220**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	500,00			
			CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA.		500,00		
493	**221**	**22199**	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		1.000,00		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *126*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO	4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA	49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
GRUPO PROG.	493	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
493	**222**	**22201**	POSTALES.	35.000,00			
			CONCEPTO 222 COMUNICACIONES.		35.000,00		
493	**226**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.800,00			
493	**226**	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	1.000,00			
493	**226**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	13.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		15.800,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			52.300,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**53.300,00**
493	**480**	**48003**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	6.000,00			
493	**480**	**48019**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	13.000,00			
493	**480**	**48020**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	13.000,00			
493	**480**	**48021**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	13.000,00			
			CONCEPTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTIT		45.000,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			45.000,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**45.000,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 493	**639.943,97**			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *127*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.
GRUPO PROG. 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
912	**100**	**10000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	1.320.138,96			
912	**100**	**10001**	OTRAS REMUNERACIONES.	6.497,88			
			CONCEPTO 100 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBR		1.326.636,84		
			ARTÍCULO 10 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIREC			1.326.636,84	
912	**110**	**11000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	831.359,34			
912	**110**	**11001**	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	899,28			
			CONCEPTO 110 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		832.258,62		
			ARTÍCULO 11 PERSONAL EVENTUAL.			832.258,62	
912	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	563.917,82			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		563.917,82		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			563.917,82	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**2.722.813,28**
912	**230**	**23020**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00			
			CONCEPTO 230 DIETAS.		300,00		
912	**231**	**23100**	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	5.000,00			
			CONCEPTO 231 LOCOMOCIÓN.		5.000,00		
912	**233**	**23300**	OTRAS INDEMNIZACIONES	40.000,00			
			CONCEPTO 233 OTRAS INDEMNIZACIONES.		40.000,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.			45.300,00	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *128*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.
GRUPO PROG. 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**45.300,00**
912	**480**	**48015**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	1.186.800,00			
912	**480**	**48016**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	1.203.666,51			
			CONCEPTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTIT		2.390.466,51		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			2.390.466,51	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**2.390.466,51**
			TOTAL GR. PROGRA. 912 5.158.579,79				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *129*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
GRUPO PROG. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
920	**110**	**11000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.				
920	**110**	**11001**	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.				
			CONCEPTO 110 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES				
			ARTÍCULO 11 PERSONAL EVENTUAL.				
920	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	1.782.439,38			
920	**120**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	155.456,18			
920	**120**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	467.458,83			
920	**120**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	458.728,00			
920	**120**	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E.	101.698,21			
920	**120**	**12006**	TRIENIOS.	452.780,11			
920	**120**	**12009**	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS.				
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		3.418.560,71		
920	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	1.127.816,52			
920	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	3.514.835,68			
920	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	187.317,91			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		4.829.970,11		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			8.248.530,82	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *130*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
GRUPO PROG. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
920	**130**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	148.338,27			
920	**130**	**13001**	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.000,00			
920	**130**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	161.208,00			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		310.546,27		
920	**131**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	660.935,54			
920	**131**	**13101**	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL TEMPORAL.	2.000,00			
920	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	1.656.427,25			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		2.319.362,79		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			2.629.909,06	
920	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	154.802,99			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		154.802,99		
920	**151**	**15100**	GRATIFICACIONES	80.000,00			
			CONCEPTO 151 GRATIFICACIONES.		80.000,00		
920	**152**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	66.777,71			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		66.777,71		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			301.580,70	
920	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	3.086.046,53			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		3.086.046,53		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			3.086.046,53	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *131*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
GRUPO PROG. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**14.266.067,11**
920	**202**	**20200**	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	1.000,00			
			CONCEPTO 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CO		1.000,00		
920	**203**	**20300**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	6.873,76			
			CONCEPTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALA		6.873,76		
920	**204**	**20400**	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	144.000,00			
			CONCEPTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPO		144.000,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			151.873,76	
920	**210**	**21000**	REPARACIONES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	1.000,00			
			CONCEPTO 210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.		1.000,00		
920	**212**	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	8.000,00			
			CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		8.000,00		
920	**213**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	20.500,00			
			CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		20.500,00		
920	**214**	**21400**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	39.148,79			
			CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		39.148,79		
920	**215**	**21500**	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	1.700,00			
			CONCEPTO 215 MOBILIARIO.		1.700,00		
920	**216**	**21600**	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	5.500,00			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *132*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
GRUPO PROG. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		5.500,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			75.848,79	
920	**220**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	116.913,55			
920	**220**	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	96.070,00			
920	**220**	**22002**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	135.000,00			
			CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA.		347.983,55		
920	**221**	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	248.929,83			
920	**221**	**22101**	AGUA.	50.000,00			
920	**221**	**22103**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	110.000,00			
920	**221**	**22104**	VESTUARIO.	58.003,07			
920	**221**	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	15.700,00			
920	**221**	**22106**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	80.000,00			
920	**221**	**22110**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	3.000,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		565.632,90		
920	**222**	**22200**	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	1.100.000,00			
920	**222**	**22201**	POSTALES.	23.316,45			
920	**222**	**22202**	TELEGRÁFICAS.	200,00			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *133*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
GRUPO PROG. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 222 COMUNICACIONES.		1.123.516,45		
920	**223**	**22300**	TRANSPORTES	1.700,00			
			CONCEPTO 223 TRANSPORTES.		1.700,00		
920	**224**	**22400**	PRIMAS DE SEGUROS	150.000,00			
			CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.		150.000,00		
920	**225**	**22500**	TRIBUTOS ESTATALES.	1.000,00			
920	**225**	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	35.000,00			
			CONCEPTO 225 TRIBUTOS.		36.000,00		
920	**226**	**22601**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	32.000,00			
920	**226**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	30.000,00			
920	**226**	**22603**	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	1.500,00			
920	**226**	**22604**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	5.100,00			
920	**226**	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	90.200,00			
920	**226**	**22607**	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	50.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		208.800,00		
920	**227**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	489.100,00			
920	**227**	**22701**	SEGURIDAD.	71.000,00			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *134*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
GRUPO PROG. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
920	**227**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	182.884,65			
920	**227**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	47.800,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		790.784,65		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			3.224.417,55	
920	**230**	**23020**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	84.520,00			
			CONCEPTO 230 DIETAS.		84.520,00		
920	**231**	**23100**	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	2.000,00			
920	**231**	**23120**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	183.507,50			
			CONCEPTO 231 LOCOMOCIÓN.		185.507,50		
920	**233**	**23300**	OTRAS INDEMNIZACIONES	90.000,00			
			CONCEPTO 233 OTRAS INDEMNIZACIONES.		90.000,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.			360.027,50	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**3.812.167,60**
920	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	1.163.432,81			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		1.163.432,81		
920	**468**	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	7.780,00			
			CONCEPTO 468 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		7.780,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			1.171.212,81	
920	**480**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCR	4.500,00			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *135*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
GRUPO PROG. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTIT		4.500,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			4.500,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**1.175.712,81**
920	**625**	**62500**	MOBILIARIO Y ENSERES	70.173,14			
			CONCEPTO 625 MOBILIARIO.		70.173,14		
920	**626**	**62600**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	53.000,00			
			CONCEPTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		53.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			123.173,14	
920	**641**	**64100**	APLICACIONES INFORMATICAS	176.114,98			
			CONCEPTO 641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		176.114,98		
			ARTÍCULO 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INM			176.114,98	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**299.288,12**
920	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	14.000,00			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		14.000,00		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			14.000,00	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**14.000,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 920 **19.567.235,64**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *136*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
GRUPO PROG. 922 COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE ENTID. LOCALES

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
922	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	482.018,30			
922	**120**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	254.255,20			
922	**120**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	129.886,80			
922	**120**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.349,12			
922	**120**	**12006**	TRIENIOS.	179.425,32			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		1.063.934,74		
922	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	558.117,62			
922	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	1.656.409,76			
922	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	30.324,22			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		2.244.851,60		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			3.308.786,34	
922	**130**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	22.860,15			
922	**130**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	15.749,94			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		38.610,09		
922	**131**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	384.212,20			
922	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	790.281,66			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		1.174.493,86		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *137*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
GRUPO PROG. 922 COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE ENTID. LOCALES

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			1.213.103,95	
922	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	63.162,22			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		63.162,22		
922	**152**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	28.433,01			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		28.433,01		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			91.595,23	
922	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	1.188.248,80			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		1.188.248,80		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			1.188.248,80	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**5.801.734,32**
922	**213**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	2.000,00			
			CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		2.000,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			2.000,00	
922	**220**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	13.250,00			
922	**220**	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	55.500,00			
922	**220**	**22002**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	57.300,00			
			CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA.		126.050,00		
922	**221**	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	15.000,00			
922	**221**	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	2.000,00			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *138*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
GRUPO PROG. 922 COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE ENTID. LOCALES

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		17.000,00		
922	**223**	**22300**	TRANSPORTES	250,00			
			CONCEPTO 223 TRANSPORTES.		250,00		
922	**226**	**22600**	GASTOS DIVERSOS	2.000,00			
922	**226**	**22604**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	1.000,00			
922	**226**	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	250,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		3.250,00		
922	**227**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	70.000,00			
922	**227**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	20.000,00			
922	**227**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	15.500,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		105.500,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			252.050,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**254.050,00**
922	**626**	**62600**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	5.000,00			
			CONCEPTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		5.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			5.000,00	
922	**641**	**64100**	APLICACIONES INFORMATICAS	10.000,00			
			CONCEPTO 641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		10.000,00		
			ARTÍCULO 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INM			10.000,00	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *139*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO	9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA	92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
GRUPO PROG.	922	COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE ENTID. LOCALES

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**15.000,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 922	**6.070.784,32**			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *140*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
GRUPO PROG. 924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
924	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44			
924	**120**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.				
924	**120**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.				
924	**120**	**12006**	TRIENIOS.	7.422,96			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		23.494,40		
924	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	12.200,02			
924	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	29.933,12			
924	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	2.258,24			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		44.391,38		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			67.885,78	
924	**131**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	30.150,78			
924	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	62.500,62			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		92.651,40		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			92.651,40	
924	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	1.075,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		1.075,00		
924	**152**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		2.150,00		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *141*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
GRUPO PROG. 924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			3.225,00	
924	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	39.778,66			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		39.778,66		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			39.778,66	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**203.540,84**
924	**223**	**22300**	TRANSPORTES	4.500,00			
			CONCEPTO 223 TRANSPORTES.		4.500,00		
924	**226**	**22601**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	500,00			
924	**226**	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	43.000,00			
924	**226**	**22609**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	7.900,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		51.400,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			55.900,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**55.900,00**
924	**480**	**48090**	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE L	5.000,00			
			CONCEPTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTIT		5.000,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			5.000,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**5.000,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 924 **264.440,84**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *142*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
GRUPO PROG. 925 ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
925	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	158.610,00			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		158.610,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			158.610,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**158.610,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 925 158.610,00				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *143*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO	9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA	92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
GRUPO PROG.	929	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
929	**500**	**50000**	FONDO CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	274.605,76			
			CONCEPTO 500 FONDO CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESU		274.605,76		
			ARTÍCULO 50 DOTACION AL FONDO DE CONTINGENCIA EJEC			274.605,76	
			CAPÍTULO ***5*** FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVI				**274.605,76**
			TOTAL GR. PROGRA. 929 **274.605,76**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *144*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
GRUPO PROG. 931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
931	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	241.071,60			
931	**120**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	56.529,52			
931	**120**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	151.648,17			
931	**120**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	73.396,48			
931	**120**	**12006**	TRIENIOS.	120.124,46			
931	**120**	**12009**	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS.				
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		642.770,23		
931	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	358.810,19			
931	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	1.110.273,40			
931	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	7.686,52			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		1.476.770,11		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			2.119.540,34	
931	**131**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	62.432,52			
931	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	133.520,66			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		195.953,18		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			195.953,18	
931	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	44.301,95			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *145*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
GRUPO PROG. 931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		44.301,95		
931	**152**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.231,67			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		5.231,67		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			49.533,62	
931	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	550.397,40			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		550.397,40		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			550.397,40	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**2.915.424,54**
931	**220**	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	5.000,00			
			CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA.		5.000,00		
931	**225**	**22500**	TRIBUTOS ESTATALES.	18.500,00			
			CONCEPTO 225 TRIBUTOS.		18.500,00		
931	**226**	**22604**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	20.000,00			
931	**226**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		25.000,00		
931	**227**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	106.117,00			
931	**227**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	84.132,71			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		190.249,71		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			238.749,71	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *146*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
GRUPO PROG. 931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**238.749,71**
931	**352**	**35200**	INTERESES DE DEMORA	200.000,00			
			CONCEPTO 352 INTERESES DE DEMORA.		200.000,00		
			ARTÍCULO 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FIN			200.000,00	
			CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.				**200.000,00**
931	**480**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCR	157.000,00			
			CONCEPTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTIT		157.000,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			157.000,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**157.000,00**
931	**641**	**64100**	APLICACIONES INFORMATICAS	30.000,00			
			CONCEPTO 641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		30.000,00		
			ARTÍCULO 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INM			30.000,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**30.000,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 931 **3.541.174,25**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *147*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
GRUPO PROG. 932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
932	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	241.071,60			
932	**120**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	98.926,66			
932	**120**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	487.075,50			
932	**120**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	888.145,68			
932	**120**	**12006**	TRIENIOS.	353.712,35			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		2.068.931,79		
932	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	951.790,32			
932	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	2.785.122,44			
932	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	403.531,12			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		4.140.443,88		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			6.209.375,67	
932	**130**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	72.756,48			
932	**130**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	167.195,36			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		239.951,84		
932	**131**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	1.422.212,80			
932	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	3.371.419,23			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		4.793.632,03		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *148*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
GRUPO PROG. 932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			5.033.583,87	
932	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	141.168,40			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		141.168,40		
932	**152**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	130.917,61			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		130.917,61		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			272.086,01	
932	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	3.251.913,44			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		3.251.913,44		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			3.251.913,44	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**14.766.958,99**
932	**202**	**20200**	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	898.012,80			
			CONCEPTO 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CO		898.012,80		
932	**205**	**20500**	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.	17.462,50			
			CONCEPTO 205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERE		17.462,50		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			915.475,30	
932	**212**	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	60.000,00			
			CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		60.000,00		
932	**213**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	22.400,00			
			CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		22.400,00		
932	**215**	**21500**	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	5.000,00			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *149*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
GRUPO PROG. 932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 215 MOBILIARIO.		5.000,00		
932	**216**	**21600**	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	11.000,00			
			CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		11.000,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			98.400,00	
932	**220**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	133.231,39			
932	**220**	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	23.500,00			
932	**220**	**22002**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	270.031,23			
			CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA.		426.762,62		
932	**221**	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	113.168,54			
932	**221**	**22101**	AGUA.	14.000,00			
932	**221**	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	13.416,74			
932	**221**	**22106**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	50.000,00			
932	**221**	**22110**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	2.000,00			
932	**221**	**22199**	OTROS SUMINISTROS.				
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		192.585,28		
932	**222**	**22200**	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	154.743,25			
932	**222**	**22201**	POSTALES.	528.634,39			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *150*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
GRUPO PROG. 932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
932	**222**	**22203**	INFORMÁTICAS.	1.000,00			
			CONCEPTO 222 COMUNICACIONES.		684.377,64		
932	**223**	**22300**	TRANSPORTES	35.184,02			
			CONCEPTO 223 TRANSPORTES.		35.184,02		
932	**225**	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	7.000,00			
			CONCEPTO 225 TRIBUTOS.		7.000,00		
932	**226**	**22601**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	3.000,00			
932	**226**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	80.000,00			
932	**226**	**22603**	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	22.000,00			
932	**226**	**22604**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	108.000,00			
932	**226**	**22605**	GASTOS DIVERSOS.NOTARIALES Y REGISTRALES	1.000,00			
932	**226**	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	55.000,00			
932	**226**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	255.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		524.000,00		
932	**227**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	220.704,32			
932	**227**	**22701**	SEGURIDAD.	250.000,00			
932	**227**	**22702**	VALORACIONES Y PERITAJES.	47.396,91			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *151*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
GRUPO PROG. 932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
932	**227**	**22704**	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	66.116,39			
932	**227**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	3.212.361,88			
932	**227**	**22708**	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	20.000,00			
932	**227**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	6.306.379,10			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		10.122.958,60		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			11.992.868,16	
932	**230**	**23020**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	5.000,00			
			CONCEPTO 230 DIETAS.		5.000,00		
932	**231**	**23120**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	5.000,00			
			CONCEPTO 231 LOCOMOCIÓN.		5.000,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.			10.000,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**13.016.743,46**
932	**352**	**35200**	INTERESES DE DEMORA	100.000,00			
			CONCEPTO 352 INTERESES DE DEMORA.		100.000,00		
932	**359**	**35900**	OTROS GASTOS FINANCIEROS	255.000,00			
			CONCEPTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.		255.000,00		
			ARTÍCULO 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FIN			355.000,00	
			CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.				**355.000,00**
932	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	2.235.800,00			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *152*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
GRUPO PROG. 932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		2.235.800,00		
932	**467**	**46708**	COMUNIDAD DE REGANTES COSTA NOROESTE CADIZ	65.000,00			
			CONCEPTO 467 A CONSORCIOS.		65.000,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			2.300.800,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**2.300.800,00**
932	**623**	**62320**	MAQUINARIA	20.000,00			
			CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		20.000,00		
932	**625**	**62500**	MOBILIARIO Y ENSERES	50.000,00			
			CONCEPTO 625 MOBILIARIO.		50.000,00		
932	**626**	**62600**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	149.000,00			
			CONCEPTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		149.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			219.000,00	
932	**640**	**64000**	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	50.000,00			
			CONCEPTO 640 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INM		50.000,00		
932	**641**	**64100**	APLICACIONES INFORMATICAS	501.192,25			
			CONCEPTO 641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		501.192,25		
			ARTÍCULO 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INM			551.192,25	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**770.192,25**
			TOTAL GR. PROGRA. 932 **31.209.694,70**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *153*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
GRUPO PROG. 933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
933	**120**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44			
933	**120**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80			
933	**120**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.349,12			
933	**120**	**12006**	TRIENIOS.	16.707,31			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		72.775,67		
933	**121**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	36.113,56			
933	**121**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	114.587,20			
933	**121**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.				
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		150.700,76		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			223.476,43	
933	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	5.375,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		5.375,00		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			5.375,00	
933	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	61.924,76			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		61.924,76		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			61.924,76	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**290.776,19**
933	**202**	**20200**	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	258.484,93			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *154*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
GRUPO PROG. 933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CO		258.484,93		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			258.484,93	
933	**212**	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	39.950,00			
			CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		39.950,00		
933	**213**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	13.175,00			
			CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		13.175,00		
933	**214**	**21400**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	850,00			
			CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		850,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			53.975,00	
933	**220**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.000,00			
			CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA.		2.000,00		
933	**221**	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	150,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		150,00		
933	**225**	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	250.000,00			
			CONCEPTO 225 TRIBUTOS.		250.000,00		
933	**226**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	15.450,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		15.450,00		
933	**227**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	3.000,00			
933	**227**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	37.000,00			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *155*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
GRUPO PROG. 933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
933	**227**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	30.000,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		70.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			337.600,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**650.059,93**
933	**462**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	2.812.126,26			
			CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		2.812.126,26		
933	**468**	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	116.860,47			
			CONCEPTO 468 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		116.860,47		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			2.928.986,73	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**2.928.986,73**
933	**632**	**63200**	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	86.680,00			
			CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		86.680,00		
933	**635**	**63500**	INV. REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	17.000,00			
			CONCEPTO 635 MOBILIARIO.		17.000,00		
933	**639**	**63900**	INV REPOSICIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.500,00			
			CONCEPTO 639 OTRAS INVER DE REPOSICIÓN ASOC AL FUNC O		2.500,00		
			ARTÍCULO 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENT			106.180,00	
933	**650**	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTE	44.046,43			
			CONCEPTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PAR		44.046,43		
			ARTÍCULO 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENT			44.046,43	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *156*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
GRUPO PROG. 933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**150.226,43**
933	**762**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	2.344.312,69			
933	**762**	**76202**	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	500.000,00			
933	**762**	**76218**	A AYUNTAMIENTOS.	60.500,00			
			CONCEPTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		2.904.812,69		
933	**768**	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	48.400,00			
933	**768**	**76804**	A ENTIDADES LOCALES MENORES.	17.000,00			
933	**768**	**76809**	A ENTIDADES LOCALES MENORES.	150.000,00			
			CONCEPTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		215.400,00		
			ARTÍCULO 76 A ENTIDADES LOCALES.			3.120.212,69	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**3.120.212,69**
			TOTAL GR. PROGRA. 933 **7.140.261,97**				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:52:26*

Pág. *157*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
GRUPO PROG. 934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
934	**311**	**31100**	GTOS. FORMALIZ.MODIF.CANCEL.PTMOS.INTER.	2.200,00			
			CONCEPTO 311 GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y		2.200,00		
			ARTÍCULO 31 DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINA			2.200,00	
934	**359**	**35900**	OTROS GASTOS FINANCIEROS	300.000,00			
			CONCEPTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.		300.000,00		
			ARTÍCULO 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FIN			300.000,00	
			CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.				**302.200,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 934 302.200,00				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:56:04*
Pág. *1*

PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO DE GASTOS 2021**

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
011A	INTERESES Y AMORTIZACION DE PRESTAMOS	**9.916.941,47**
133	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.	**289.805,50**
133A	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO. PRESIDENCIA	**66.881,54**
133E	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.PPOS	**8.407,56**
133LA	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.PCL	**36.957,55**
134	MOVILIDAD URBANA	**82.898,00**
135	PROTECCIÓN CIVIL	**179.311,00**
136A	CONSORCIO CONTRA INCENDIOS	**8.169.780,00**
150	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.	**60.000,00**
150Y	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.	**799.426,95**
150YY	GASTOS GENERALES AREA VIVIENDA Y SUELO	**187.314,76**
151	URBANISMO: PLANEAMIENTO. GESTIÓN. EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB	**607.361,00**
151E	URBANISMO: PLANEAMIENTO. GESTIÓN. EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB	**20.917,57**
151FF	ATENC A MUNICIPIOS URBANISMO Y AROUITECT	**1.406.099,28**
151LA	URBANISMO: PLANEAMIENTO. GESTIÓN. EJEC. Y DISCIPLINA URB.PCL	**4.480,69**
1521G	EMPRESA VIVIENDA Y SUELO. S.A.	
1531	ACCESO A LOS NUCLEOS DE POBLACIÓN	**289.805,50**
1531E	ACCESO A LOS NUCLEOS DE POBLACIÓN. PPOS	**241.563,21**
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	**8.036.329,26**
1532A	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. PRESIDENCIA	**15.000,00**
1532E	VIAS PUBLICAS PLAN PROVINCIAL COOPERACION OBRAS Y SERVICIOS	**2.337.808,91**
1532F	ACT.Y ATENC.A NECESIDADES EN MUNICIPIOS	**405.000,00**
1532L	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.PCL	**1.768.216,51**
160	ALCANTARILLADO	**521.231,50**
160A	ALCANTARILLADO	**10.000,00**
160E	ALCANTARILLADO. PPOS	**14.503,31**
160LA	ALCANTARILLADO.PCL	**76.268,05**
161	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA	**124.775,00**
161E	SANEAM. ABASTECIM Y DISTRIBUC DE AGUAS. PLAN PROVINCIAL DE C	**200.000,00**
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	**242.664,00**
1621A	RECOGIDA DE RESIDUOS.	**3.000,00**
1623K	TRATAMIENTO DE RESIDUOS.	**156.569,20**
163	LIMPIEZA VIARIA.	**594.813,00**
163A	LIMPIEZA VIARIA.	**10.000,00**
163LA	LIMPIEZA VIARIA. PCL	**230.163,94**
164	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.	**560.706,00**
164E	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS PLAN PROVINCIAL DE COOPE	**63.255,15**
164LA	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.PCL	**143.198,40**
165	ALUMBRADO PÚBLICO.	**26.163,00**
165A	ALUMBRADO PÚBLICO. PRESIDENCIA	**5.000,00**
165LA	ALUMBRADO PÚBLICO.PCL	**27.045,59**
170	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	**2.178.386,27**
170A	OTRAS ACTUACIONES RELAC CON LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	**215.000,00**
170AC	OTRAS ACTUACIONES RELAC CON LA MEJORA DEL MEDIOAMBIENTE	**811.474,74**
170B	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	**315.791,83**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO DE GASTOS 2021**

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
170EA	EDUCACION AMBIENTAL. PPOS	**800.250,11**
170LA	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE. PCL	**298.312,88**
170Y	FUNDACION DE LA ENERGIA. ATENCION A MUNICIPIOS	**563.315,17**
171	PAROUES Y JARDINES.	**1.617.251,50**
171A	PAROUES Y JARDINES. PRESIDENCIA	**92.800,00**
171E	PAROUES Y JARDINES.PLAN PROVINCIAL.PPOS	**558.108,05**
171LA	PAROUES Y JARDINES. PCL	**494.976,89**
1720	PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.	**915.400,00**
1721	PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA. LUMÍNICA Y ATMO	**3.624.031,83**
172F	PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.	**405.000,00**
211AA	PENSIONES DE JUBILACION	**1.710.000,00**
221AB	GASTOS GENERALES ASISTENCIA MEDICA	**899.590,87**
221AM	GASTOS MEDICOS ASISTENCIA MEDICA	**630.000,00**
221BA	OTRAS PREST ECONOMICAS A FAVOR DE LOS EMPLEADOS	**1.265.000,00**
221FS	FONDO SOCIAL	**380.000,00**
221JA	PERSONAL ACTIVO	**1.200.000,00**
221JB	PERSONAL PASIVO	**30.000,00**
221K	NOMINAS NEGATIVAS	**200.000,00**
221L	ECONOMATO	**206.250,00**
221R	ANTICIPO N?MINA NEGATIVA	**22.500,00**
231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	**1.002.356,00**
231A	PROMOCION SOCIAL COORDINACION POLITICA	**1.087.850,00**
231B	ASIST. SOC. PRIM.PLANIFICACIÓN. EVALUACIÓN. CALIDAD E IMAGEN	**142.506,50**
231C	GASTOS GENERALES DEL AREA DE IGUALDAD	**4.028.538,82**
231D	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	**506.579,96**
231E	PROMOCIONES SOCIALES PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION OBRAS Y	**423.470,90**
231EA	ACCIÓN SOCIAL SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	**5.180.281,42**
231EB	REFUERZO DE PERSONAL LEY DE DEPENDENCIA	**2.387.843,76**
231EC	AYUDAS A DOMICILIO.MUNIC. MENOR 20000	**30.795,12**
231FF	AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES	**350.000,00**
231FL	JUVENTUD	**24.000,00**
231GA	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. S.S.ESP. S CENT.	**561.016,04**
231GC	RESIDENCIA ANCIANOS DEL PTO. SANTA MARIA	**6.537.624,51**
231GD	RESIDENCIA DE ANCIANOS. LA LINEA	**273.830,24**
231GE	RESIDENCIA DE ANCIANOS DE CADIZ	**8.444.342,85**
231GG	CENTROS CONCERTADOS	**6.017.424,99**
231IA	CENTROS DROGODEPENDENCIAS COMARCALES	**6.178.649,99**
231J	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	**963.855,75**
231L	POLITICAS DE IGUALDAD	**1.163.129,97**
231LA	POLITICAS DE IGUALDAD. PCL	**55.798,29**
231LD	LEY DE DEPENDENCIA	**19.270.611,90**
241	FOMENTO DEL EMPLEO.	**1.051.345,00**
241AA	GASTOS GENERALES DEL AREA DE DESARROLLO ECONOMICO	**1.188.653,70**
241B	AEPSA. PPOS	**25.719.369,37**
241J	INSTITUTO DE EMPLEO Y DESAR.TECNOLOGICO	**2.874.894,10**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención 03/12/2020 11:56:04
Pág. 3

PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO DE GASTOS 2021**

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
241K	PROGRAMAS E INICIATIVAS EUROPEAS	**3.891.436,67**
241LA	GTOS GENERALES AREA DE EMPLEO Y D.TECNOL	**2.162.617,67**
311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	**164.456,00**
311AC	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA. MEDIIO AMBIENTE	**140.000,00**
311LA	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA.PCL	**5.164,69**
312	HOSPITALES. SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD.	**1.200.433,02**
312LA	HOSPITALES. SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD.	**4.712,95**
320A	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PROVINCIALES	**22.000,00**
320DA	UNED	**48.842,17**
320E	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.	**529.317,11**
321	CREACIÓN DE CENTROS EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA.	**200.000,00**
321E	CREACIÓN DE CENTROS EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA.	**17.057,25**
323	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMAR	**632.879,99**
3231A	CONVENIO UNIVERSIDAD DE CADIZ	**150.000,00**
3231D	CONVENIO UNED	**562.887,18**
3232A	ESCUELA DE HOSTELERIA	**672.270,91**
323A	EDUCAC PREESCOLAR Y PRIMARIA INST EDUCATIVAS PROVINCIALES	**8.500,00**
323E	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMAR	**42.213,15**
323F	FUNC. DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIM.ASIST. MPIOS	**372.000,00**
323LA	FUNCIONAMIENTO CENTROS ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA.PCL	**193.216,27**
324LA	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SEC. PCL	**19.833,67**
326	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	**150.000,00**
326E	SERV COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN. ARREGLO PATIO COLEGIO.P	**971,84**
330	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	**40.879,85**
3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	**470.000,00**
3321E	BIBLIOTECAS PÚBLICAS. PPOS	**112.412,25**
3322	ARCHIVOS	**59.325,00**
3322C	ARCHIVOS	**429.483,11**
333	EOUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	**625.000,00**
333E	EOUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS. PPOS	**104.545,25**
334	PROMOCIÓN CULTURAL.	**129.554,00**
334A	PROMOCION CULTURAL. COORDINACION POLITICA	**902.400,00**
334B	GASTOS GENERALES PROMOCIÓN CULTURAL	**582.694,44**
334C	PROMOCIÓN CULTURAL.	**229.474,30**
334DD	PROMOCION CULTURAL FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	**2.579.792,70**
334LA	PROMOCIÓN CULTURAL. PCL	**36.230,50**
336A	AROUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.	**7.000,00**
338	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	**25.592,00**
338A	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. COORDINACION POLITICA	**843.800,00**
340C	ADMINISTRACION GENERAL DEPORTES	**636.871,70**
341A	FOMENTO DEL DEPORTE. COORDINACION POLITICA	**1.202.000,00**
341C	PROMOCION Y FOMENTO DEPORTES	**820.000,00**
341LA	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.PCL	**9.223,00**
342	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	**3.315.427,75**
342A	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	**78.000,00**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO DE GASTOS 2021**

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
342E	INSTALACIONES DEPORTIVAS. PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION OBR	**652.615,47**
342F	INSTALACIONES DEPORTIVAS. ASISTENCIA A MUNICIPIOS	**413.279,60**
342LA	INSTALACIONES DEPORTIVAS. PCL	**66.294,30**
410	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA. GANADERÍA Y PESCA.	**50.000,00**
410A	GTOS GENERALES AGRICULTURA Y GANADERIA. CEAG	**2.256.328,16**
412B	MEJORA ESTRUCT. AGROP. Y DE SIST PRODUCTIVOS.GANADERIA	**111.000,00**
412C	MEJORA ESTRUCT. AGROP. Y DE SIST PRODUCTIVOS.JARDINERIA	**45.500,00**
414	DESARROLLO RURAL.	**65.300,00**
422	INDUSTRIA.	**501.207,37**
422E	INDUSTRIA PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION OBRAS Y SERVICIOS	**312.582,61**
430	ADMÓN GENERAL DE COMERCIO. TURISMO Y PYMES.	**1.587.291,00**
4311	FERIAS	**38.000,00**
4311E	APORTACION A IFECA E INFRAESTRUCTURAS FE	**2.339.494,42**
4312	MERCADOS. ABASTOS Y LONJAS	**38.312,00**
432	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	**2.515.327,00**
432A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	**25.000,00**
432BA	PROMOCION TURISMTICA. PATRONATO PROV. TURISMO	**3.231.608,70**
432E	ORDENACION Y PROMOCION TURÍSTICA. PPOS	**17.057,25**
432LA	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA. PCL	**12.474,05**
433	DESARROLLO EMPRESARIAL.	**34.377,00**
433LA	DESARROLLO EMPRESARIAL	**9.000,00**
439H	FUNDACION VIA VERDE	**180.000,00**
4412A	CONSORC.METROPOLITANO TRANSP.BAHIA CADIZ	**62.910,00**
442	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE.	**31.500,00**
450A	GASTOS GENERALES DEL AREA PLANIFICACION	**977.600,87**
452	RECURSOS HIDRÁULICOS.	**150.000,00**
452E	RECURSOS HIDRÁULICOS.	**38.099,94**
453	CARRETERAS .	**1.634.142,75**
453C	CONSERVACION RED PROVINCIAL DE CARRETERA. PPOS	**4.403.965,24**
453E	CARRETERAS PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE OBRAS Y SERVI	**994.367,86**
454	CAMINOS VECINALES.	**1.720.596,81**
454A	CAMINOS VECINALES. PRESIDENCIA	**10.000,00**
454E	CAMINOS VECINALES.PLAN PROVINCIAL	**312.851,04**
454LA	CAMINOS VECINALES.	**55.728,36**
462A	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS SERV. PÚBLIC.	**90.760,00**
462D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS SERV. PÚBLIC.	**2.843.571,22**
491	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.	**130.166,00**
491B	EPICSA	**68.694,16**
491T	GASTOS GRALES.SOCIEDAD DE LA INFORMACION	**680.536,78**
491TB	GASTOS GRALES.SOCIEDAD DE LA INFORMACION	**4.653.655,32**
491TD	CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	**442.297,90**
492B	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. SERVICIO DE VIDEO	**554.448,40**
493E	JUNTA ARBITRAL PROVINCIAL DE CONSUMO	**590.943,97**
493F	OFICINAS DEFENSA AL COMSUMIDOR. ATENCIONES A MUNICIPIOS	**49.000,00**
912A	ASIGNACIONES GRUPOS POLITICOS	**3.999.653,21**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:56:04*
Pág. *5*

PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO DE GASTOS 2021**

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
912B	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	**1.113.626,58**
912C		**45.300,00**
920	ADMINISTRACIÓN GENERAL .	**2.891.015,04**
920A	GASTOS GENERALES SECRETARIA PRESIDENCIA	**1.928.176,40**
920AA	GASTOS GENERALES SECRETARIA PRESIDENCIA	**366.603,28**
920AB	GASTOS GENERALES ASESORIA JURIDICA	**819.039,90**
920AC	GASTOS GENERALES DE SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	**411.541,92**
920AD	GASTOS GENERALES SECRETARIA PRESIDENCIA	**1.072.017,38**
920C	PREVENCION RIESGOS LABORALES	**139.918,41**
920D	GASTOS GENERALES U. GESTION DE PERSONAL	**3.888.620,38**
920E	INDEMNIZACIONES, ASISTENCIAS Y OTROS GASTOS DE PERSONAL	**946.027,50**
920G	ADOUISICION BIENES CORRIENTES Y SERVICIO	**1.843.824,04**
920H	PROTOCOLO Y MAYORDOMIA	**2.639.857,51**
920I	GASTOS GENERALES U. GESTION PAROUE MOVIL	**1.599.621,43**
920LA	ADMINISTRACIÓN GENERAL . PCL	**281.365,81**
920U	GASTOS GENERALES COORDINACION POLITICA	**243.471,11**
920V	FORMACION CONTINUA	**496.135,53**
922	COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE ENTID. LOCALES	**100.800,00**
922Y	SERVICIO DE ASISTENCIAS A MUNICIPIOS. PPOS.	**5.339.329,71**
922Z	COOPERACIÓN Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS. DIREC. Y SERV. G.	**630.654,61**
924D	PARTICIPACION Y ASESORAMIENTO AL CIUDADANO	**264.440,84**
925	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	**158.610,00**
929E	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS. AREA DE HACIENDA	**274.605,76**
931AD	TRIBUTOS ESTATALES PATRIMONIO	**18.500,00**
931E	GASTOS GENERALES ECONOMIA Y HACIENDA	**2.244.376,85**
931F	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	**625.403,97**
931G	TESORERÍA	**652.893,43**
932C	GASTOS GENERALES U.GEST.RECAUD.MUNICIPAL	**31.209.694,70**
933	GESTIÓN DEL PATRIMONIO.	**4.795.341,43**
933A	PATRIMONIO	**108.000,00**
933AD	ARRENDAMIENTOS	**579.934,93**
933D	GASTOS GENERALES BRIGADA MANTENIMIENTO GESTION PATRIMONIO.	**467.081,19**
933E	GESTIÓN DEL PATRIMONIO. PPOS	**631.955,19**
933LA	GESTIÓN DEL PATRIMONIO.PCL	**557.949,23**
934E	GASTOS FORMALIZACION DE LA DEUDA	**302.200,00**
	Total general	**285.953.860,93**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 1*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
10000	**912A**	**01**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	1.320.138,96				
10000			**RETRIBUCIONES BÁSICAS.**		**1.320.138,96**			
10001	**912A**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES.	6.497,88				
10001			**OTRAS REMUNERACIONES.**		**6.497,88**			
100			**RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS GOB.**			**1.326.636,84**		
10			**ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.**				**1.326.636,84**	
11000	**912B**	**01**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	831.359,34				
11000			**RETRIBUCIONES BÁSICAS.**		**831.359,34**			
11001	**912B**	**01**	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	899,28				
11001			**RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.**		**899,28**			
110			**RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL.**			**832.258,62**		
11			**PERSONAL EVENTUAL.**				**832.258,62**	
12000	**150YY**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44				
12000	**151FF**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	266.627,36				
12000	**170AC**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO A1.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	64.285,76				
12000	**170B**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	32.142,88				
12000	**221AB**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO A1.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	16.071,44				
12000	**231B**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44				
12000	**231EA**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1. SERV SOC. COMUNITARIOS	64.160,86				
12000	**231GA**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	32.142,88				
12000	**231IA**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1.CENTROS DROGODEP.COMARC.	112.500,08				
12000	**231J**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1. SOLIDARIDAD INT	16.071,44				
12000	**231L**	**10**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	12.857,14				
			Suman los Créditos . . .	2.807.898,18	2.158.895,46	2.158.895,46	2.158.895,46	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 2*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12000	**241AA**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	112.500,08				
12000	**241LA**	**06**	SUELDOS DEL GRUPO A1. GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	64.285,76				
12000	**320E**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	8.424,58				
12000	**3232A**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	48.890,80				
12000	**3322C**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44				
12000	**334B**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1. MEMORI HISTORICA Y DEMOCRATICA	16.071,44				
12000	**334C**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44				
12000	**334DD**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	32.142,88				
12000	**340C**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	209.133,83				
12000	**410A**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO A1. ADMON GRAL CEAG	80.357,20				
12000	**4311E**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44				
12000	**432BA**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	64.285,76				
12000	**450A**	**08**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	132.142,88				
12000	**453C**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	352.032,09				
12000	**462D**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	80.357,20				
12000	**491B**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44				
12000	**492B**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44				
12000	**493E**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	32.142,88				
12000	**920**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44				
12000	**920A**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	48.214,32				
12000	**920AB**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	96.428,64				
12000	**920AC**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	32.142,88				
12000	**920AD**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	128.571,52				
			Suman los Créditos . . .	4.442.451,56				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 3*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12000	**920D**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO A1. GG PERSONAL	1.380.653,38				
12000	**920G**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A1. ADQUIS. BIENES Y SERVICOS C	64.285,76				
12000	**920U**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1. GG PRESIDENCIA	16.071,44				
12000	**922Y**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A1. SAM	401.661,10				
12000	**922Z**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	80.357,20				
12000	**924D**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1.PARTICIPACION CIUDADANA	16.071,44				
12000	**931E**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	160.714,40				
12000	**931F**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	64.285,76				
12000	**931G**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44				
12000	**932C**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A1. RECAUDACION	241.071,60				
12000	**933D**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A1. BRIGADA MANT. PATRIMONIO	16.071,44				
12000			**SUELDOS DEL GRUPO A1.**		**4.740.871,06**			
12001	**151FF**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	70.661,90				
12001	**170AC**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38				
12001	**170EA**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO A2.EDUCACION AMBIENTAL	14.132,38				
12001	**221AB**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO A2. GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	28.264,76				
12001	**231B**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38				
12001	**231EA**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2. SERV SOC. COMUNITARIOS	98.926,66				
12001	**231EB**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	197.853,32				
12001	**231GA**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	42.397,14				
12001	**231GC**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	93.194,76				
12001	**231GE**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.RESID.ANC.CADIZ	46.597,38				
			Suman los Créditos . . .	7.520.059,58	6.899.766,52			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *4*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12001	**231IA**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.CENTROS DROGODEP.COMARC.	70.661,90				
12001	**231J**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A2. SOLIDARIDAD INT	28.350,74				
12001	**231L**	**10**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38				
12001	**241AA**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	16.615,41				
12001	**241B**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A2. FOMENTO EMPLEO AEPSA	141.323,80				
12001	**241LA**	**06**	SUELDOS DEL GRUPO A2.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	42.397,14				
12001	**320E**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	76.255,00				
12001	**334DD**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	28.264,76				
12001	**340C**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38				
12001	**410A**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	40.169,37				
12001	**432BA**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38				
12001	**450A**	**08**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	28.264,76				
12001	**453C**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A2. CONSERV. RED PROV. VIAS OBRAS	42.397,14				
12001	**491T**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38				
12001	**493E**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	28.264,76				
12001	**920**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38				
12001	**920A**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	56.529,52				
12001	**920D**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO A2. GG PERSONAL	56.529,52				
12001	**920G**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A2. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR.	14.132,38				
12001	**920V**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38				
12001	**922Y**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A2. SAM	240.122,82				
12001	**922Z**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38				
12001	**931E**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	42.397,14				
			Suman los Créditos . . .	8.571.662,40				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 5*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12001	**931G**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38				
12001	**932C**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A2. RECAUDACION	98.926,66				
12001			**SUELDOS DEL GRUPO A2.**		**1.784.954,92**			
12003	**150YY**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80				
12003	**151FF**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	54.119,50				
12003	**170AC**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO C1.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	21.647,80				
12003	**170B**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80				
12003	**170EA**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO C1.EDUCACION AMBIENTAL	21.647,80				
12003	**221AB**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO C1. GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	75.767,30				
12003	**231C**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	43.295,60				
12003	**231D**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	32.471,70				
12003	**231EB**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1. REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA.	10.823,90				
12003	**231GC**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1. RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	10.823,90				
12003	**231GE**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1.RESID ANCIANOS CADIZ	21.647,80				
12003	**231IA**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1.CENTROS DROGODEP.COMARC.	21.647,80				
12003	**231J**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C1. SOLIDARIDA INT	10.823,90				
12003	**241AA**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	32.471,70				
12003	**241B**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C1. FOMENTO DE EMPLEO AEPSA	10.823,90				
12003	**241LA**	**06**	SUELDOS DEL GRUPO C1.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	97.415,10				
12003	**320E**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90				
12003	**3322C**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	21.647,80				
12003	**334B**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C1. MEMORI HISTORICA Y DEMOCRATICA	10.823,90				
			Suman los Créditos . . .	9.236.740,34	8.684.721,44			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 6*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12003	**334C**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90				
12003	**334DD**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	108.239,00				
12003	**410A**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90				
12003	**432BA**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80				
12003	**450A**	**08**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80				
12003	**453C**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C1.CONSERV-RED PROV. VIAS OBRAS	21.647,80				
12003	**462D**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C1.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	54.119,50				
12003	**491T**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90				
12003	**492B**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	43.295,60				
12003	**493E**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90				
12003	**920**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90				
12003	**920A**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	89.410,75				
12003	**920AA**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	43.295,60				
12003	**920AB**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	54.119,50				
12003	**920AC**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90				
12003	**920AD**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80				
12003	**920D**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG PERSONAL	97.415,10				
12003	**920G**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C1. ADQUIS. SERV. I BIENES CORR	64.154,98				
12003	**920H**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	43.295,60				
12003	**920U**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG PRESIDENCIA	10.823,90				
12003	**920V**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80				
12003	**922Y**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C1. SAM	129.886,80				
12003	**931E**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	54.233,07				
			Suman los Créditos . . .	10.202.212,14				

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12003	**931F**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	54.119,50				
12003	**931G**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	43.295,60				
12003	**932C**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C1. RECUDACION	487.075,50				
12003	**933D**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C1. BRIGADAS MANT PATRIMONIO	21.647,80				
12003			**SUELDOS DEL GRUPO C1.**		**2.123.629,10**			
12004	**170AC**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56				
12004	**170EA**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO C2.EDUCACION AMBIENTAL	36.698,24				
12004	**221AB**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO C2. GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	9.174,56				
12004	**231C**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.349,12				
12004	**231D**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.349,12				
12004	**231EB**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	55.047,36				
12004	**231GC**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	449.897,04				
12004	**231GE**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.RESID.ANC.CADIZ	1.187.841,68				
12004	**231IA**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.CENTROS DROGODEP.COMARC.	100.263,98				
12004	**231L**	**10**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56				
12004	**241AA**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	27.523,68				
12004	**241B**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	366.792,96				
12004	**241LA**	**06**	SUELDOS DEL GRUPO C2.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	18.349,12				
12004	**3322C**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56				
12004	**334DD**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.349,12				
12004	**340C**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56				
12004	**410A**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO C2. ADMON GRAL CEAG	36.698,24				
12004	**4311E**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	52.862,09				
			Suman los Créditos . . .	13.241.245,09	10.808.350,54			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 8*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12004	**432BA**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56				
12004	**450A**	**08**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	27.523,68				
12004	**453C**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C2. CONSERV. RED PROV VIAS Y OBRAS	134.668,58				
12004	**462D**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	4.695,65				
12004	**491T**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56				
12004	**492B**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56				
12004	**493E**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56				
12004	**920A**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C2. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	64.221,92				
12004	**920AD**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.349,12				
12004	**920D**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO C2. GG PERSONAL	45.872,80				
12004	**920G**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C2. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR.	45.872,80				
12004	**920H**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	137.618,40				
12004	**920I**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	137.618,40				
12004	**920U**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56				
12004	**922Y**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C2. SAM	18.349,12				
12004	**931E**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	55.047,36				
12004	**931G**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.349,12				
12004	**932C**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C2. RECAUDACION	888.145,68				
12004	**933D**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C2. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	18.349,12				
12004			**SUELDOS DEL GRUPO C2.**		**4.093.449,10**			
12005	**231GC**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO E.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	37.836,54				
12005	**231GE**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO E.RESID.ANC.CADIZ	33.632,48				
12005	**320E**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO E.	15.514,98				
			Suman los Créditos . . .	14.988.783,64	14.901.799,64			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 9*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12005	**3232A**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.408,12				
12005	**340C**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.408,12				
12005	**453C**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO E.CONSERV-RED PROV. VIAS Y OBRAS	75.673,08				
12005	**920AA**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.408,12				
12005	**920G**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO E. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	8.408,12				
12005	**920H**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO E.	84.881,97				
12005			**SUELDOS DEL GRUPO E.**		**281.171,53**			
12006	**150YY**	**03**	TRIENIOS.	15.411,74				
12006	**151FF**	**05**	TRIENIOS.	45.352,20				
12006	**170AC**	**03**	TRIENIOS.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	28.012,45				
12006	**170B**	**03**	TRIENIOS.	18.896,27				
12006	**170EA**	**03**	TRIENIOS.EDUCACION AMBIENTAL	26.837,32				
12006	**221AB**	**09**	TRIENIOS.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	43.189,80				
12006	**231B**	**07**	TRIENIOS.	12.960,62				
12006	**231C**	**07**	TRIENIOS.	20.307,17				
12006	**231D**	**07**	TRIENIOS.	13.623,62				
12006	**231EA**	**07**	TRIENIOS.SERV SOC. COMUNITARIOS	50.491,81				
12006	**231EB**	**07**	TRIENIOS.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	16.541,08				
12006	**231GA**	**07**	TRIENIOS.	32.212,12				
12006	**231GC**	**07**	TRIENIOS.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	94.779,63				
12006	**231GE**	**07**	TRIENIOS.RESID.ANC.CADIZ	46.789,78				
12006	**231IA**	**07**	TRIENIOS.CENTROS DROGODEP.COMARC.	69.740,03				
12006	**231J**	**02**	TRIENIOS. SOLIDARIDAD INT	18.297,49				
12006	**231L**	**10**	TRIENIOS.	9.620,24				
			Suman los Créditos . . .	15.746.034,54	15.182.971,17			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *10*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12006	**241AA**	**07**	TRIENIOS.	44.844,59				
12006	**241B**	**05**	TRIENIOS. FOMENTO DE EMPLEO AEPSA	37.366,72				
12006	**241LA**	**06**	TRIENIOS.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	56.732,54				
12006	**320E**	**02**	TRIENIOS.	48.486,46				
12006	**3232A**	**02**	TRIENIOS.	25.477,97				
12006	**3322C**	**01**	TRIENIOS.	10.903,43				
12006	**334B**	**02**	TRIENIOS.MEMORI HISTORICA Y DEMOCRATICA	10.553,30				
12006	**334C**	**07**	TRIENIOS.	10.878,78				
12006	**334DD**	**07**	TRIENIOS.	66.675,14				
12006	**340C**	**07**	TRIENIOS.	22.832,85				
12006	**410A**	**03**	TRIENIOS. ADMON GRAL CEAG	66.736,20				
12006	**4311E**	**07**	TRIENIOS.	17.779,64				
12006	**432BA**	**02**	TRIENIOS.	33.294,47				
12006	**450A**	**08**	TRIENIOS.	14.160,10				
12006	**453C**	**05**	TRIENIOS. CONSERV-RED PROV. VIAS Y OBRAS	56.776,39				
12006	**462D**	**02**	TRIENIOS.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	43.704,01				
12006	**491B**	**01**	TRIENIOS.	1.991,38				
12006	**491T**	**01**	TRIENIOS.	13.722,04				
12006	**492B**	**01**	TRIENIOS.	23.865,79				
12006	**493E**	**02**	TRIENIOS.	27.751,74				
12006	**920**	**01**	TRIENIOS.	9.753,25				
12006	**920A**	**01**	TRIENIOS.GG SECRETARIA PRESIDENCIA	73.253,66				
12006	**920AA**	**01**	TRIENIOS.	18.401,26				
12006	**920AB**	**01**	TRIENIOS.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	58.868,28				
			Suman los Créditos . . .	16.540.844,53				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 11*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12006	**920AC**	**01**	TRIENIOS.SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	8.423,00				
12006	**920AD**	**01**	TRIENIOS.	39.859,44				
12006	**920D**	**09**	TRIENIOS. GG PERSONAL	64.507,61				
12006	**920G**	**04**	TRIENIOS. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	42.819,09				
12006	**920H**	**01**	TRIENIOS.	87.383,93				
12006	**920I**	**01**	TRIENIOS.	32.729,98				
12006	**920U**	**02**	TRIENIOS. GG PRESIDENCIA	4.604,24				
12006	**920V**	**09**	TRIENIOS.	12.176,37				
12006	**922Y**	**05**	TRIENIOS. SAM	152.939,36				
12006	**922Z**	**05**	TRIENIOS.	26.485,96				
12006	**924D**	**02**	TRIENIOS.PARTICIPACION CIUDADANA	7.422,96				
12006	**931E**	**04**	TRIENIOS.	61.399,43				
12006	**931F**	**04**	TRIENIOS.	31.246,20				
12006	**931G**	**04**	TRIENIOS.	27.478,83				
12006	**932C**	**04**	TRIENIOS. RECAUDACION	353.712,35				
12006	**933D**	**05**	TRIENIOS. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	16.707,31				
12006			**TRIENIOS.**		**2.327.769,42**			
120			**RETRIBUCIONES BÁSICAS.**			**15.351.845,13**		
12100	**150YY**	**03**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	26.713,26				
12100	**151FF**	**05**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	102.100,18				
12100	**170AC**	**03**	COMPLEMENTO DE DESTINO.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	75.918,86				
12100	**170B**	**03**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	42.124,74				
12100	**170EA**	**03**	COMPLEMENTO DE DESTINO.EDUCACION AMBIENTAL	48.219,50				
12100	**221AB**	**09**	COMPLEMENTO DE DESTINO.AGASTOS GRALES SISTENCIA MEDICA	89.721,24				
			Suman los Créditos . . .	17.895.538,37	17.510.740,59	17.510.740,59		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 12*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12100	**231B**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	18.432,40				
12100	**231C**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	42.250,04				
12100	**231D**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	34.434,12				
12100	**231EA**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.SERV SOC. COMUNITARIOS	96.993,28				
12100	**231EB**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	160.844,18				
12100	**231GA**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	49.064,82				
12100	**231GC**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	232.823,78				
12100	**231GE**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.RESID.ANC.CADIZ	116.333,58				
12100	**231IA**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.CENTROS DROGODEP.COMARC.	189.477,40				
12100	**231J**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO. SOLIDARIDAD INT	32.426,33				
12100	**231L**	**10**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	21.577,92				
12100	**241AA**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	131.060,26				
12100	**241B**	**05**	COMPLEMENTO DE DESTINO. FOMENTO EMPLEO AEPSA	188.981,38				
12100	**241LA**	**06**	COMPLEMENTO DE DESTINO.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	148.979,94				
12100	**320E**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	57.025,88				
12100	**3232A**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	29.569,59				
12100	**3322C**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	29.501,78				
12100	**334B**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO.MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA	16.751,98				
12100	**334C**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	20.017,34				
12100	**334DD**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	123.774,14				
12100	**340C**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	41.921,46				
12100	**410A**	**03**	COMPLEMENTO DE DESTINO. ADMON GRAL CEAG	105.956,58				
			Suman los Créditos . . .	19.783.736,55				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 13*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12100	**4311E**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	43.809,87				
12100	**432BA**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	79.742,12				
12100	**450A**	**08**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	73.210,76				
12100	**453C**	**05**	COMPLEMENTO DE DESTINO.CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	191.329,74				
12100	**462D**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	108.242,01				
12100	**491B**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	8.936,06				
12100	**491T**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	22.245,02				
12100	**492B**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	48.397,58				
12100	**493E**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	59.054,00				
12100	**920**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	32.810,96				
12100	**920A**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	175.954,03				
12100	**920AA**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	33.702,76				
12100	**920AB**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	117.469,44				
12100	**920AC**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.SERVICIOS GENERALES PRESIDENCIA	28.392,70				
12100	**920AD**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	119.091,76				
12100	**920D**	**09**	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG PERSONAL	186.501,32				
12100	**920G**	**04**	COMPLEMENTO DE DESTINO. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	127.503,95				
12100	**920H**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	167.581,14				
12100	**920I**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	90.787,20				
12100	**920U**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG PRESIDENCIA	22.804,46				
12100	**920V**	**09**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	25.216,80				
12100	**922Y**	**05**	COMPLEMENTO DE DESTINO. SAM	484.841,04				
12100	**922Z**	**05**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	73.276,58				
			Suman los Créditos . . .	22.104.637,85				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 14*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12100	**924D**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO.PARTICIPACION CIUDADANA	12.200,02				
12100	**931E**	**04**	TRIENIOS.	207.181,65				
12100	**931F**	**04**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	86.710,40				
12100	**931G**	**04**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	64.918,14				
12100	**932C**	**04**	COMPLEMENTO DE DESTINO. RECAUDACION	951.790,32				
12100	**933D**	**05**	COMPLEMENTO DE DESTINO. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	36.113,56				
12100			**COMPLEMENTO DE DESTINO.**		**5.952.811,35**			
12101	**150YY**	**03**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	69.964,16				
12101	**151FF**	**05**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	294.542,64				
12101	**170AC**	**03**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	230.502,08				
12101	**170B**	**03**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	133.031,08				
12101	**170EA**	**03**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.EDUCACION AMBIENTAL	149.748,90				
12101	**221AB**	**09**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	279.212,92				
12101	**231B**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	53.959,50				
12101	**231C**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	125.410,04				
12101	**231D**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	101.745,56				
12101	**231EA**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.SERV SOC. COMUNITARIOS	277.197,94				
12101	**231EB**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	482.345,92				
12101	**231GA**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	132.218,38				
12101	**231GC**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	773.642,08				
12101	**231GE**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.RESID.ANC.CADIZ	389.711,06				
12101	**231IA**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.CENTROS DROGODEP.COMARC.	588.884,61				
			Suman los Créditos . . .	27.545.668,81	23.463.551,94			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *15*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12101	**231J**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SOLIDARIDAD INT	86.291,80				
12101	**231L**	**10**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	63.247,24				
12101	**241AA**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	412.252,61				
12101	**241B**	**05**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. FOMENTO EMPLEO AEPSA	411.657,96				
12101	**241LA**	**06**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	399.996,25				
12101	**320E**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	147.636,73				
12101	**3232A**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	88.110,68				
12101	**3322C**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	84.570,08				
12101	**334B**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.MEMORI HISTORICA Y DEMOCRATICA	46.928,28				
12101	**334C**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	53.870,60				
12101	**334DD**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	367.481,94				
12101	**340C**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	123.201,26				
12101	**410A**	**03**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ADMON GRAL CEAG	336.073,29				
12101	**4311E**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	141.535,36				
12101	**432BA**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	235.598,08				
12101	**450A**	**08**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	233.241,40				
12101	**453C**	**05**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	740.259,74				
12101	**462D**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	352.589,32				
12101	**491B**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	25.244,80				
12101	**491T**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	67.482,94				
12101	**492B**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	149.157,82				
12101	**493E**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	169.619,06				
12101	**920**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	109.093,60				
			Suman los Créditos . . .	32.390.809,65				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 16*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12101	**920A**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	519.471,47				
12101	**920AA**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	102.777,92				
12101	**920AB**	**01**	COMPLEMENTO ESPECIFICO GTOS GRLES ASES. JURIDICA	342.834,32				
12101	**920AC**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.SERVICIOS GENERALES PRESIDENCIA	78.797,60				
12101	**920AD**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	369.484,02				
12101	**920D**	**09**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG PERSONAL	563.987,86				
12101	**920G**	**04**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	372.090,48				
12101	**920H**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	581.286,67				
12101	**920I**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	338.825,06				
12101	**920U**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG PRESIDENCIA	66.222,52				
12101	**920V**	**09**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	69.964,16				
12101	**922Y**	**05**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SAM	1.408.722,34				
12101	**922Z**	**05**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	247.687,42				
12101	**924D**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.PARTICIPACION CIUDADANA	29.933,12				
12101	**931E**	**04**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	638.601,36				
12101	**931F**	**04**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	267.008,84				
12101	**931G**	**04**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	204.663,20				
12101	**932C**	**04**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. RECAUDACION	2.785.122,44				
12101	**933D**	**05**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	114.587,20				
12101			**COMPLEMENTO ESPECÍFICO.**		**18.029.325,71**			
12103	**150YY**	**03**	OTROS COMPLEMENTOS.	150,00				
12103	**170AC**	**03**	OTROS COMPLEMENTOS.	2.073,20				
12103	**170B**	**03**	OTROS COMPLEMENTOS.	16.690,80				
			Suman los Créditos . . .	41.511.791,65	41.492.877,65			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 17*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12103	**221AB**	**09**	OTROS COMPLEMENTOS.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	2.106,24				
12103	**231C**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.	60,96				
12103	**231D**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.	66,36				
12103	**231EB**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	298,68				
12103	**231GC**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	1.532,74				
12103	**231GE**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.RESID.ANC.CADIZ	18.799,20				
12103	**231IA**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.CENTROS DROGODEP.COMARC.	7.919,52				
12103	**231J**	**02**	OTROS COMPLEMENTOS. SOLIDARIDAD INT	8.490,54				
12103	**241AA**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.	3.827,36				
12103	**241B**	**05**	OTROS COMPLEMENTOS. FOMENTO EMPLEO AEPSA	150,00				
12103	**241LA**	**06**	OTROS COMPLEMENTOS.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	15.791,64				
12103	**320E**	**02**	OTROS COMPLEMENTOS.	51.471,63				
12103	**3232A**	**02**	OTROS COMPLEMENTOS.	25.576,50				
12103	**3322C**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.	35,76				
12103	**334DD**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.	1.685,12				
12103	**340C**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.	253,92				
12103	**410A**	**03**	OTROS COMPLEMENTOS. ADMON GRAL CEAG	4.632,30				
12103	**4311E**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.	2.549,70				
12103	**432BA**	**02**	OTROS COMPLEMENTOS.	2.394,56				
12103	**450A**	**08**	OTROS COMPLEMENTOS.	1.486,52				
12103	**453C**	**05**	OTROS COMPLEMENTOS.CONSERV RED PROV VIAS Y OBRAS	1.362,44				
12103	**462D**	**02**	OTROS COMPLEMENTOS.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	3.791,30				
			Suman los Créditos . . .	41.666.074,64				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 18*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12103	**491T**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.	1.486,52				
12103	**492B**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.	1.005,60				
12103	**493E**	**02**	OTROS COMPLEMENTOS.	520,32				
12103	**920**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.	5.406,94				
12103	**920A**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	20.262,22				
12103	**920AA**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.	21.063,30				
12103	**920AB**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	2.815,68				
12103	**920AD**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.	6.797,92				
12103	**920D**	**09**	OTROS COMPLEMENTOS. GG PERSONAL	15.578,46				
12103	**920E**	**09**	OTROS COMPLEMENTOS.	50.000,00				
12103	**920G**	**04**	OTROS COMPLEMENTOS. ADQUIS. SERV. Y BIENES C ORR	31.938,16				
12103	**920H**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.	22.849,75				
12103	**920I**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.	596,04				
12103	**920U**	**02**	OTROS COMPLEMENTOS. GG PRESIDENCIA	1.486,52				
12103	**920V**	**09**	OTROS COMPLEMENTOS.	8.522,92				
12103	**922Y**	**05**	OTROS COMPLEMENTOS. SAM	27.652,48				
12103	**922Z**	**05**	OTROS COMPLEMENTOS.	2.671,74				
12103	**924D**	**02**	OTROS COMPLEMENTOS.PARTICIPACION CIUDADANA	2.258,24				
12103	**931F**	**04**	OTROS COMPLEMENTOS.	6.200,00				
12103	**931G**	**04**	OTROS COMPLEMENTOS.	1.486,52				
12103	**932C**	**04**	OTROS COMPLEMENTOS. RECAUDACION	403.531,12				
12103			**OTROS COMPLEMENTOS.**		**807.327,44**			
121			**RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.**			**24.789.464,50**		
12			**PERSONAL FUNCIONARIO.**				**40.141.309,63**	
			Suman los Créditos . . .	42.300.205,09	42.300.205,09	42.300.205,09	42.300.205,09	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 19*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
13000	**170EA**	**03**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.EDUCACION AMBIENTAL	21.997,50				
13000	**221AB**	**09**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	20.288,62				
13000	**231D**	**07**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	12.997,94				
13000	**231GC**	**07**	LABORAL FIJO RESID. ANC. PTO. SANTA MARIA	192.966,05				
13000	**231GE**	**07**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.RESID.ANC.CADIZ	141.473,44				
13000	**231IA**	**07**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.CENTROS DROGODEP.COMARC.	72.482,13				
13000	**241B**	**05**	RETRIBUCIONES BÁSICAS. FOMENTO EMPLEO AEPSA	50.894,56				
13000	**320E**	**02**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	5.680,11				
13000	**410A**	**03**	RETRIBUCIONES BÁSICAS. ADMON GRAL CEAG	151.618,68				
13000	**4311E**	**07**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	65.891,00				
13000	**453C**	**05**	RETRIBUCIONES BÁSICAS. CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	20.148,90				
13000	**462D**	**02**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	3.117,38				
13000	**493E**	**02**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	15.428,14				
13000	**920AA**	**01**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	3.773,30				
13000	**920H**	**01**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	132.134,97				
13000	**920I**	**01**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	12.430,00				
13000	**922Y**	**05**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	22.860,15				
13000	**932C**	**04**	RETRIBUCIONES BÁSICAS. RECAUDACION	72.756,48				
13000			**RETRIBUCIONES BÁSICAS.**		**1.018.939,35**			
13001	**920E**	**09**	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.000,00				
13001			**HORAS EXTRAORDINARIAS**		**1.000,00**			
13002	**170EA**	**03**	OTRAS REMUNERACIONES.EDUCACION AMBIENTAL	14.154,98				
			Suman los Créditos . . .	43.334.299,42	43.320.144,44			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 20*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
13002	**221AB**	**09**	OTRAS REMUNERACIONES.A¡GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	38.211,04				
13002	**231D**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES.	25.346,72				
13002	**231GC**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	128.828,76				
13002	**231GE**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES.RESID.ANC.CADIZ	105.608,26				
13002	**231IA**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES.CENTROS DROGODEP.COMARC.	113.915,16				
13002	**241B**	**05**	OTRAS REMUNERACIONES. FOMENTO EMPLEO AEPSA	97.469,80				
13002	**320E**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES.	3.505,34				
13002	**410A**	**03**	OTRAS REMUNERACIONES. ADMON GRAL CEAG	34.440,46				
13002	**4311E**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES.	44.441,18				
13002	**453C**	**05**	OTRAS REMUNERACIONES. CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	18.538,74				
13002	**462D**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES.	7.685,48				
13002	**493E**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES.	27.959,42				
13002	**920AA**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES.	6.899,88				
13002	**920E**	**09**	OTRAS REMUNERACIONES.	20.000,00				
13002	**920H**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES.	104.353,30				
13002	**920I**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES.	29.954,82				
13002	**922Y**	**05**	OTRAS REMUNERACIONES.	15.749,94				
13002	**932C**	**04**	OTRAS REMUNERACIONES. RECAUDACION	167.195,36				
13002			**OTRAS REMUNERACIONES.**		**1.004.258,64**			
130			**LABORAL FIJO.**			**2.024.197,99**		
13100	**151FF**	**05**	LABORAL TEMPORAL	75.450,05				
13100	**170AC**	**03**	LABORAL TEMPORAL.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	68.553,47				
13100	**170EA**	**03**	LABORAL TEMPORAL	18.598,65				
			Suman los Créditos . . .	44.487.005,25	44.324.403,08	44.324.403,08		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *21*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
13100	**221AB**	**09**	OTRAS REMUNERACIONES.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	38.773,80				
13100	**231C**	**07**	LABORAL TEMPORAL	10.547,36				
13100	**231D**	**07**	LABORAL TEMPORAL	42.575,84				
13100	**231EA**	**07**	RET BASICAS LABORAL TEMPORAL GASTOS GRALES SERV SOCIALES	19.239,93				
13100	**231EB**	**07**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	298.489,08				
13100	**231GA**	**07**	LABORAL TEMPORAL	52.895,69				
13100	**231GC**	**07**	LABORAL TEMPORAL.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	1.114.462,99				
13100	**231GE**	**07**	CONTRATACIONES	1.786.748,98				
13100	**231IA**	**07**	LABORAL TEMPORAL.CENTROS DROGODEP.COMARC.	1.124.650,43				
13100	**231L**	**10**	LABORAL TEMPORAL	48.462,56				
13100	**241AA**	**07**	LABORAL TEMPORAL	50.266,20				
13100	**241B**	**05**	LABORAL TEMPORAL FOMENTO EMPLEO AEPSA	273.605,93				
13100	**241LA**	**06**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	59.216,66				
13100	**320DA**	**02**	LABORAL TEMPORAL	10.527,72				
13100	**3232A**	**02**	LABORAL TEMPORAL	8.777,82				
13100	**3322C**	**01**	LABORAL TEMPORAL	57.493,02				
13100	**334C**	**07**	LABORAL TEMPORAL	36.370,50				
13100	**334DD**	**07**	LABORAL TEMPORAL	82.097,35				
13100	**340C**	**07**	LABORAL TEMPORAL	15.576,14				
13100	**410A**	**03**	LABORAL TEMPORAL ADMON GRAL CEAG	251.957,75				
13100	**4311E**	**07**	LABORAL TEMPORAL	7.810,42				
13100	**432BA**	**02**	LABORAL TEMPORAL	17.565,15				
13100	**450A**	**08**	LABORAL TEMPORAL	52.579,68				
			Suman los Créditos . . .	49.947.696,25				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 22*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
13100	**453C**	**05**	LABORAL TEMPORAL CONSEV RED PROV. VIAS Y OBRAS	242.926,67				
13100	**491T**	**01**	LABORAL TEMPORAL	65.611,40				
13100	**492B**	**01**	LABORAL TEMPORAL	31.308,60				
13100	**493E**	**02**	LABORAL TEMPORAL	19.082,87				
13100	**920A**	**01**	LABORAL TEMPORAL	108.225,57				
13100	**920AA**	**01**	LABORAL TEMPORAL	10.272,80				
13100	**920AC**	**01**	LABORAL TEMPORAL. SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	47.904,34				
13100	**920AD**	**01**	LABORAL TEMPORAL	47.395,94				
13100	**920D**	**09**	LABORAL TEMPORAL GG PERSONAL	109.444,88				
13100	**920G**	**04**	LABORAL TEMPORAL ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	126.937,16				
13100	**920H**	**01**	LABORAL TEMPORAL	71.121,30				
13100	**920I**	**01**	LABORAL TEMPORAL	78.192,23				
13100	**920U**	**02**	LABORAL TEMPORAL PRESIDENCIA	20.401,50				
13100	**920V**	**09**	LABORAL TEMPORAL	41.039,82				
13100	**922Y**	**05**	LABORAL TEMPORAL SAM	362.842,92				
13100	**922Z**	**05**	LABORAL TEMPORAL	21.369,28				
13100	**924D**	**02**	LABORAL TEMPORALPARTICIPACION CIUDADANA	30.150,78				
13100	**931E**	**04**	LABORAL TEMPORAL	22.880,02				
13100	**931G**	**04**	LABORAL TEMPORAL	39.552,50				
13100	**932C**	**04**	LABORAL TEMPORAL RECAUDACION	1.422.212,80				
13100			**LABORAL TEMPORAL**		**8.542.166,55**			
13101	**920E**	**09**	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL TEMPORAL.	2.000,00				
13101			**HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL TEMPORAL.**		**2.000,00**			
13102	**151FF**	**05**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	156.833,74				
			Suman los Créditos . . .	53.025.403,37	52.868.569,63			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *23*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
13102	**170AC**	**03**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	129.029,30				
13102	**170EA**	**03**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	14.028,44				
13102	**221AB**	**09**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	72.055,90				
13102	**231C**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	25.346,72				
13102	**231D**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	101.386,88				
13102	**231EA**	**07**	OTRAS REMUN LABORAL TEMPORAL. GASTOS GRALES SERV SOC	35.892,64				
13102	**231EB**	**07**	OTRAS REMUN LAB. TEMP. REFUERZO PERSONAL LEY DE DEPENDENCIA	574.728,70				
13102	**231GA**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	104.875,49				
13102	**231GC**	**07**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. RESID ANCIANOS EL PTO STA MARIA	941.694,08				
13102	**231GE**	**07**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. RESIDENCIA ANCIANOS CADIZ	1.472.056,67				
13102	**231IA**	**07**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. DROGODEPENDENCIA	1.992.138,42				
13102	**231L**	**10**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	95.194,96				
13102	**241AA**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	113.194,06				
13102	**241B**	**05**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. FOMENTO EMPLEO AEPSA	540.621,02				
13102	**241LA**	**06**	OTRAS REMUN LAB. GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	121.532,74				
13102	**320DA**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	25.346,72				
13102	**3232A**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	7.010,78				
13102	**3322C**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	102.542,58				
13102	**334C**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	29.318,14				
13102	**334DD**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	157.976,00				
13102	**340C**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	27.272,14				
			Suman los Créditos . . .	59.708.645,75				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 24*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
13102	**410A**	**03**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. ADMON GRAL CEAG	225.321,46				
13102	**4311E**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	19.010,04				
13102	**432BA**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	18.538,74				
13102	**450A**	**08**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	126.733,60				
13102	**453C**	**05**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.CONSERV. RED PROV. VIA	275.606,40				
13102	**491T**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	128.535,12				
13102	**492B**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	82.930,54				
13102	**493E**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	34.180,86				
13102	**920A**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	227.229,10				
13102	**920AA**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	30.710,68				
13102	**920AC**	**01**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. SERVICIOS GRALES DE LA PRESIDENCIA	96.681,48				
13102	**920AD**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	91.661,36				
13102	**920D**	**09**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. GG PERSONAL	249.198,03				
13102	**920E**	**09**	VARIABLES	315.000,00				
13102	**920G**	**04**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. ADQUIS. SERV. BIENES	254.727,74				
13102	**920H**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	62.575,16				
13102	**920I**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	210.834,82				
13102	**920U**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. PRESIDENCIA	34.180,86				
13102	**920V**	**09**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	83.628,02				
13102	**922Y**	**05**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. SAM	736.615,18				
13102	**922Z**	**05**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	53.666,48				
13102	**924D**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.PARTICIPACION CIUDADAN	62.500,62				
			Suman los Créditos . . .	63.128.712,04				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 25*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
13102	**931E**	**04**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	50.693,44				
13102	**931G**	**04**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	82.827,22				
13102	**932C**	**04**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. RECAUDACION	3.371.419,23				
13102			**OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.**		**13.765.082,30**			
131			**LABORAL TEMPORAL.**			**22.309.248,85**		
13			**PERSONAL LABORAL.**				**24.333.446,84**	
15000	**150YY**	**03**	PRODUCTIVIDAD	3.225,00				
15000	**151FF**	**05**	PRODUCTIVIDAD	12.699,93				
15000	**170AC**	**03**	PRODUCTIVIDAD ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	7.483,20				
15000	**170B**	**03**	PRODUCTIVIDAD	4.300,00				
15000	**170EA**	**03**	PRODUCTIVIDAD EDUCACION AMBIENTAL	7.525,00				
15000	**221AB**	**09**	PRODUCTIVIDAD GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	11.825,00				
15000	**231B**	**07**	PRODUCTIVIDAD	2.150,00				
15000	**231C**	**07**	PRODUCTIVIDAD	6.450,00				
15000	**231D**	**07**	PRODUCTIVIDAD	5.375,00				
15000	**231EA**	**07**	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	10.302,08				
15000	**231EB**	**07**	PRODUCTIVIDAD REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	20.792,28				
15000	**231GA**	**07**	PRODUCTIVIDAD	5.375,00				
15000	**231GC**	**07**	PRODUCTIVIDAD RESID ANC PTO STA MARIA	43.188,12				
15000	**231GE**	**07**	PRODUCTIVIDAD RESID ANC CADIZ	19.185,76				
15000	**231IA**	**07**	PRODUCTIVIDAD CENTRO DROGODEPENDENCIA	26.504,73				
15000	**231J**	**02**	PRODUCTIVIDAD SOLIDARIDAD INT	3.225,00				
15000	**231L**	**10**	PRODUCTIVIDAD	2.451,60				
15000	**241AA**	**07**	PRODUCTIVIDAD	14.706,59				
			Suman los Créditos . . .	66.840.416,22	66.633.651,93	66.633.651,93	66.633.651,93	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 26*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
15000	**241B**	**05**	PRODUCTIVIDAD FOMENTO EMPLEO AEPSA	28.463,61				
15000	**241LA**	**06**	PRODUCTIVIDAD .GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	17.991,32				
15000	**320E**	**02**	PRODUCTIVIDAD	3.828,19				
15000	**3232A**	**02**	PRODUCTIVIDAD	1.075,00				
15000	**3322C**	**01**	PRODUCTIVIDAD	4.046,18				
15000	**334B**	**02**	PRODUCTIVIDAD	2.150,00				
15000	**334C**	**07**	PRODUCTIVIDAD	2.150,00				
15000	**334DD**	**07**	PRODUCTIVIDAD	17.200,00				
15000	**340C**	**07**	PRODUCTIVIDAD	5.375,00				
15000	**410A**	**03**	PRODUCTIVIDAD ADMON GRAL CEAG	14.542,36				
15000	**4311E**	**07**	PRODUCTIVIDAD	7.987,85				
15000	**432BA**	**02**	PRODUCTIVIDAD	8.510,42				
15000	**450A**	**08**	PRODUCTIVIDAD	9.113,61				
15000	**453C**	**05**	PRODUCTIVIDAD CONSEV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	32.784,51				
15000	**462D**	**02**	PRODUCTIVIDAD	11.484,59				
15000	**491B**	**01**	PRODUCTIVIDAD	1.075,00				
15000	**491T**	**01**	PRODUCTIVIDAD	3.225,00				
15000	**492B**	**01**	PRODUCTIVIDAD	6.450,00				
15000	**493E**	**02**	PRODUCTIVIDAD	6.450,00				
15000	**920**	**01**	PRODUCTIVIDAD	3.225,00				
15000	**920A**	**01**	PRODUCTIVIDAD GG SECRET. PRESID.	24.053,13				
15000	**920AA**	**01**	PRODUCTIVIDAD	5.375,00				
15000	**920AB**	**01**	PRODUCTIVIDAD GTOS GRALES ASESOR JDCA	11.825,00				
15000	**920AC**	**01**	PRODUCTIVIDAD SERVIC GRALES DE LA PRESIDENCIA	3.225,00				
			Suman los Créditos . . .	67.072.021,99				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 27*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
15000	**920AD**	**01**	PRODUCTIVIDAD	12.338,61				
15000	**920D**	**09**	PRODUCTIVIDAD GG PERSONAL	22.530,21				
15000	**920G**	**04**	PRODUCTIVIDAD ADQUIS. SERVICOS Y BIENES CORR	18.657,21				
15000	**920H**	**01**	PRODUCTIVIDAD	32.121,61				
15000	**920I**	**01**	PRODUCTIVIDAD	15.563,61				
15000	**920U**	**02**	PRODUCTIVIDAD GG PRESIDENCIA	2.663,61				
15000	**920V**	**09**	PRODUCTIVIDAD	3.225,00				
15000	**922Y**	**05**	PRODUCTIVIDAD SAM	56.712,22				
15000	**922Z**	**05**	PRODUCTIVIDAD	6.450,00				
15000	**924D**	**02**	PRODUCTIVIDAD	1.075,00				
15000	**931E**	**04**	PRODUCTIVIDAD	26.026,95				
15000	**931F**	**04**	PRODUCTIVIDAD	9.675,00				
15000	**931G**	**04**	PRODUCTIVIDAD	8.600,00				
15000	**932C**	**04**	PRODUCTIVIDAD RECAUDACION	141.168,40				
15000	**933D**	**05**	PRODUCTIVIDAD BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	5.375,00				
15000			**PRODUCTIVIDAD**		**800.552,49**			
150			**PRODUCTIVIDAD.**			**800.552,49**		
15100	**920E**	**09**	GRATIFICACIONES	5.000,00				
15100	**920H**	**01**	GRATIFICACIONES	10.000,00				
15100	**920I**	**01**	GRATIFICACIONES	65.000,00				
15100			**GRATIFICACIONES**		**80.000,00**			
151			**GRATIFICACIONES.**			**80.000,00**		
15200	**151FF**	**05**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.375,00				
15200	**170AC**	**03**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	4.300,00				
			Suman los Créditos . . .	67.523.879,42	67.514.204,42	67.514.204,42		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *28*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
15200	**170EA**	**03**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. EDUCACION AMBIENTAL	3.610,88				
15200	**221AB**	**09**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM GASTOS GRLAES ASISTENCIA MEDICA	3.225,00				
15200	**231C**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.075,00				
15200	**231D**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.375,00				
15200	**231EA**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM SERV SOC COMUNIT	1.075,00				
15200	**231EB**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL REND. REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA.	18.275,00				
15200	**231GA**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00				
15200	**231GC**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO RESID ANC PTO STA MARIA	110.966,75				
15200	**231GE**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO RESID ANC CADIZ	170.456,88				
15200	**231IA**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO CENTRO DROGODEPENDENCIA	68.087,01				
15200	**231L**	**10**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.153,09				
15200	**241AA**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.300,00				
15200	**241B**	**05**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO AEPSA	23.111,04				
15200	**241LA**	**06**	OTROS INCENT AL REND. GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	4.300,00				
15200	**320DA**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.075,00				
15200	**320E**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	450,12				
15200	**3232A**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	900,24				
15200	**3322C**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.225,00				
15200	**334C**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.610,88				
15200	**334DD**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.375,00				
15200	**340C**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.075,00				
			Suman los Créditos . . .	67.958.751,31				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 29*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
15200	**410A**	**03**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO ADMON GRAL CEAG	28.606,72				
15200	**4311E**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	6.220,37				
15200	**432BA**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.805,44				
15200	**450A**	**08**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.375,00				
15200	**453C**	**05**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM CONSERVAC RED PROV VIAS Y OBRAS	27.246,50				
15200	**462D**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	268,02				
15200	**491T**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.300,00				
15200	**492B**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.225,00				
15200	**493E**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00				
15200	**920A**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8.050,82				
15200	**920AA**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.343,02				
15200	**920AC**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL REND. SERVIC GRALES DE LA PRESIDENCIA	3.225,00				
15200	**920AD**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.225,00				
15200	**920D**	**09**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO GG PERSONAL	9.087,59				
15200	**920G**	**04**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM ADQUIS BIENES CORR Y SERV	11.162,83				
15200	**920H**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	18.054,40				
15200	**920I**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8.600,00				
15200	**920U**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO PRESIDENCIA	1.075,00				
15200	**920V**	**09**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.954,05				
15200	**922Y**	**05**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO SAM	26.283,01				
15200	**922Z**	**05**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00				
15200	**924D**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00				
15200	**931E**	**04**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00				
			Suman los Créditos . . .	68.137.459,08				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 30*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
15200	**931G**	**04**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.081,67				
15200	**932C**	**04**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. RECAUDACIÓN	130.917,61				
15200			**OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**		**757.253,94**			
152			**OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.**			**757.253,94**		
15			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.**				**1.637.806,43**	
16000	**150YY**	**03**	SEGURIDAD SOCIAL.	34.131,36				
16000	**151FF**	**05**	SEGURIDAD SOCIAL.	322.336,78				
16000	**170AC**	**03**	SEGURIDAD SOCIAL.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	156.361,68				
16000	**170B**	**03**	SEGURIDAD SOCIAL.	46.958,26				
16000	**170EA**	**03**	SEGURIDAD SOCIAL.EDUCACION AMBIENTAL	97.608,11				
16000	**221AB**	**09**	SEGURIDAD SOCIAL.GASTOS GRLAES ASISTENCIA MEDICA	171.703,25				
16000	**231B**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	24.800,16				
16000	**231C**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	77.446,81				
16000	**231D**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	112.832,10				
16000	**231EA**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.SERV SOC. COMUNITARIOS	160.001,22				
16000	**231EB**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	551.804,26				
16000	**231GA**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	107.684,52				
16000	**231GC**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	1.317.212,51				
16000	**231GE**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.RESID.ANC.CADIZ	1.727.702,59				
16000	**231IA**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.CENTROS DROGODEP.COMARC.	1.244.184,30				
16000	**231J**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL. SOLIDARIDAD INT	51.378,51				
16000	**231L**	**10**	SEGURIDAD SOCIAL.	78.258,28				
16000	**241AA**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	225.091,16				
			Suman los Créditos . . .	74.778.954,22	68.271.458,36	68.271.458,36	68.271.458,36	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 31*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
16000	**241B**	**05**	SEGURIDAD SOCIAL. FOMENTO EMPLEO AEPSA	963.806,69				
16000	**241LA**	**06**	SEGURIDAD SOCIAL.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	265.629,46				
16000	**320DA**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL.	11.892,73				
16000	**320E**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL.	100.214,19				
16000	**3232A**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL.	56.173,41				
16000	**3322C**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	90.271,48				
16000	**334B**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL.MEMORI HISTORICA Y DEMOCRATICA	23.415,54				
16000	**334C**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	46.362,72				
16000	**334DD**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	255.532,25				
16000	**340C**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	158.515,04				
16000	**410A**	**03**	SEGURIDAD SOCIAL. ADMON GRAL CEAG	380.793,65				
16000	**4311E**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	118.525,46				
16000	**432BA**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL.	109.919,22				
16000	**450A**	**08**	SEGURIDAD SOCIAL.	252.121,08				
16000	**453C**	**05**	SEGURIDAD SOCIAL. CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	682.166,52				
16000	**462D**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	130.269,26				
16000	**491B**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	15.375,48				
16000	**491T**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	96.322,90				
16000	**492B**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	108.115,87				
16000	**493E**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	99.041,46				
16000	**912A**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES.	282.549,86				
16000	**912B**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	281.367,96				
16000	**920**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	35.917,67				
			Suman los Créditos . . .	79.343.254,12				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 32*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
16000	**920A**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL. GG SECRET. PRESID	364.126,75				
16000	**920AA**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	75.079,64				
16000	**920AB**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	129.479,04				
16000	**920AC**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	81.926,02				
16000	**920AD**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	191.424,89				
16000	**920D**	**09**	SEGURIDAD SOCIAL. GG PERSONAL	845.958,64				
16000	**920E**	**09**	SEGURIDAD SOCIAL.	200.000,00				
16000	**920G**	**04**	SEGURIDAD SOCIAL. ADQUIIS. SERV. Y BIENES CORR	326.133,38				
16000	**920H**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	430.969,31				
16000	**920I**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	277.440,48				
16000	**920U**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL. GG PRESIDENCIA	53.962,50				
16000	**920V**	**09**	SEGURIDAD SOCIAL.	73.628,21				
16000	**922Y**	**05**	SEGURIDAD SOCIAL. SAM	1.085.841,23				
16000	**922Z**	**05**	SEGURIDAD SOCIAL.	102.407,57				
16000	**924D**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL.PARTICIPACION CIUDADANA	39.778,66				
16000	**931E**	**04**	SEGURIDAD SOCIAL.	315.802,32				
16000	**931F**	**04**	SEGURIDAD SOCIAL.	106.158,27				
16000	**931G**	**04**	SEGURIDAD SOCIAL.	128.436,81				
16000	**932C**	**04**	SEGURIDAD SOCIAL.	3.251.913,44				
16000	**933D**	**05**	SEGURIDAD SOCIAL. BRIGADAS MANTENIMIENTO PATRIMONIO	61.924,76				
16000			**SEGURIDAD SOCIAL.**		**19.214.187,68**			
16008	**221A**	**09**	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	595.000,00				
16008	**221FS**	**09**	FONDO SOCIAL	380.000,00				
16008			**ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.**		**975.000,00**			
			Suman los Créditos . . .	88.460.646,04	88.460.646,04			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 33*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
160			**CUOTAS SOCIALES.**			**20.189.187,68**		
16103	**211AA**	**09**	PENSIONES EXCEPCIONALES.	50.000,00				
16103			**PENSIONES EXCEPCIONALES.**		**50.000,00**			
16104	**211AA**	**09**	INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL LAB. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS.	80.000,00				
16104			**INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL LAB. POR JUBILAC**		**80.000,00**			
16105	**211AA**	**09**	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL.	1.580.000,00				
16105			**PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL.**		**1.580.000,00**			
16107	**221A**	**09**	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA A PENSIONISTAS.	35.000,00				
16107			**ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA A PENSIONIS**		**35.000,00**			
161			**PRESTACIONES SOCIALES.**			**1.745.000,00**		
16200	**221BA**	**09**	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	35.000,00				
16200			**FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSO**		**35.000,00**			
16202	**221BA**	**09**	TRANSPORTE DE PERSONAL.	70.000,00				
16202	**231**	**09**	TRANSPORTE DE PERSONAL.	95.000,00				
16202			**TRANSPORTE DE PERSONAL.**		**165.000,00**			
16205	**221BA**	**09**	SEGUROS.DEL PERSONAL	260.000,00				
16205			**SEGUROS.**		**260.000,00**			
16209	**221BA**	**09**	OTROS GASTOS SOCIALES.	900.000,00				
16209			**OTROS GASTOS SOCIALES.**		**900.000,00**			
162			**GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.**			**1.360.000,00**		
16			**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.**				**23.294.187,68**	
1			**GASTOS DE PERSONAL.**					**91.565.646,04**
			Suman los Créditos . . .	91.565.646,04	91.565.646,04	91.565.646,04	91.565.646,04	91.565.646,04

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 34*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
20200	**3232A**	**02**	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	163.200,00				
20200	**920D**	**09**	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	1.000,00				
20200	**932C**	**04**	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	898.012,80				
20200	**933AD**	**01**	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	258.484,93				
20200			**ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.**		**1.320.697,73**			
202			**ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.**			**1.320.697,73**		
20300	**170EA**	**03**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	100,00				
20300	**3232A**	**02**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	1.500,00				
20300	**410A**	**03**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL. ADM GRAL CEAG	750,00				
20300	**453C**	**05**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.VIAS Y OBRAS	25.000,00				
20300	**493E**	**02**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	500,00				
20300	**920C**	**09**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.PREVENCION RIESGOS L	5.633,76				
20300	**920D**	**09**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	1.240,00				
20300			**ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.**		**34.723,76**			
203			**ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.**			**34.723,76**		
20400	**3232A**	**02**	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	100,00				
20400	**410A**	**03**	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE ADM GRAL CEAG	350,00				
20400	**453C**	**05**	ARRENDAMIENTO MATERIAL TRANSPORTE CONS.RED.PROV.DESARROLLO	25.000,00				
20400	**920I**	**01**	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE P MOVIL	144.000,00				
20400			**ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE**		**169.450,00**			
204			**ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.**			**169.450,00**		
			Suman los Créditos . . .	93.090.517,53	93.090.517,53	93.090.517,53		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 35*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
20500	**231GC**	**07**	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO ENSERES.RRMM. PTO.STA Mª IGUALD	871,00				
20500	**932C**	**04**	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.GTOS GRLES RECAUDACIO	17.462,50				
20500			**ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.**		**18.333,50**			
205			**ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.**			**18.333,50**		
20600	**492B**	**01**	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACION S VIDEO	1.500,00				
20600			**ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS D**		**1.500,00**			
206			**ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.**			**1.500,00**		
20800	**453C**	**05**	ARRENDAM OTRO INMOVILIZADO MATERIAL VIAS Y OBRAS	1.200,00				
20800			**ARRENDAM OTRO INMOVILIZADO MATERIAL**		**1.200,00**			
208			**ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.**			**1.200,00**		
20900	**410A**	**03**	CANONES AGRIC COOPER. MUNICIPAL CEAG	41.000,00				
20900			**CANONES**		**41.000,00**			
209			**CÁNONES.**			**41.000,00**		
20			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.**				**1.586.904,99**	
21000	**453C**	**05**	INFR Y BIENES NATUR. VIAS Y OBRAS	776.755,00				
21000	**920I**	**01**	REPARACIONES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	1.000,00				
21000			**REPARACIONES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES N**		**777.755,00**			
210			**INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.**			**777.755,00**		
21200	**170EA**	**03**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUCEDUC. AMBIENTAL	150,00				
21200	**231GC**	**07**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	30.000,00				
21200	**231GE**	**07**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	10.454,50				
21200	**231IA**	**07**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	18.000,00				
21200	**3232A**	**02**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	16.000,00				
			Suman los Créditos . . .	94.004.910,53	93.930.306,03	93.930.306,03	93.152.551,03	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 36*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
21200	**410A**	**03**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC CEAG	11.000,00				
21200	**453C**	**05**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC. VIAS Y OBRAS	4.000,00				
21200	**920H**	**01**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC PROT/MAYORDOMIA	8.000,00				
21200	**932C**	**04**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	60.000,00				
21200	**933D**	**05**	REP.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC. CONSERVACION PATRIMONIO	39.950,00				
21200			**REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC**		**197.554,50**			
212			**EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.**			**197.554,50**		
21300	**170EA**	**03**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. EDUC. AMBIENTAL	150,00				
21300	**231GC**	**07**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	50.000,00				
21300	**231GE**	**07**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	71.557,50				
21300	**231IA**	**07**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	16.500,00				
21300	**241B**	**05**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	40.000,00				
21300	**3232A**	**02**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	6.000,00				
21300	**410A**	**03**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. CEAG	20.000,00				
21300	**453C**	**05**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. VIAS Y OBRAS	18.150,00				
21300	**492B**	**01**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	1.000,00				
21300	**493E**	**02**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	500,00				
21300	**920**	**05**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	500,00				
21300	**920D**	**09**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	1.000,00				
21300	**920G**	**04**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.SERV.ECONOMICOS	7.000,00				
21300	**920H**	**01**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. MAYORDOMIA	12.000,00				
			Suman los Créditos . . .	94.372.218,03	94.127.860,53	94.127.860,53		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 37*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
21300	**922Y**	**05**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. SAM	2.000,00				
21300	**932C**	**04**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	22.400,00				
21300	**933D**	**05**	REP Y MANTE. MAQUIN.INST Y UTILLA. CONSERVACION PATRIMONIO	13.175,00				
21300			**REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.**		**281.932,50**			
213			**MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.**			**281.932,50**		
21400	**241B**	**05**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	10.000,00				
21400	**410A**	**03**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE GTOS.CEAG DESARROLLO SO	3.000,00				
21400	**453C**	**05**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE VIAS Y OBRAS	18.150,00				
21400	**920I**	**01**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	39.148,79				
21400	**933D**	**05**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE GTOS GRALES CONS. PATRI	850,00				
21400			**REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE**		**71.148,79**			
214			**ELEMENTOS DE TRANSPORTE.**			**71.148,79**		
21500	**920H**	**01**	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	1.700,00				
21500	**932C**	**04**	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	5.000,00				
21500			**REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO**		**6.700,00**			
215			**MOBILIARIO.**			**6.700,00**		
21600	**920G**	**04**	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.SERV.ECONOMICOS	5.500,00				
21600	**932C**	**04**	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	11.000,00				
21600			**REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.**		**16.500,00**			
216			**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.**			**16.500,00**		
21			**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.**				**1.351.590,79**	
22000	**170**	**03**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00				
			Suman los Créditos . . .	94.505.141,82	94.504.141,82	94.504.141,82	94.504.141,82	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 38*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22000	**231FL**	**02**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00				
22000	**231GC**	**07**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	16.120,00				
22000	**231GE**	**07**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.030,00				
22000	**231IA**	**07**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	11.000,00				
22000	**241B**	**05**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	3.000,00				
22000	**3232A**	**02**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00				
22000	**410A**	**03**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. CEAG	500,00				
22000	**453C**	**05**	MAT. ORDINAR. NO INVENT. CONS RED PRAL CTRA. VIAS Y OBRAS	8.000,00				
22000	**492B**	**01**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. SERV. VIDEO	500,00				
22000	**493E**	**02**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	500,00				
22000	**920**	**05**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	8.000,00				
22000	**920A**	**07**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	10.000,00				
22000	**920AA**	**01**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	5.000,00				
22000	**920C**	**09**	MAT OFIC ORDINARIO NO INVENTARIABLE. SERV PREV RIESGO	2.200,00				
22000	**920D**	**09**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.GTOS GRALES. FUNCION PUBLICO	5.000,00				
22000	**920G**	**04**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.SERV.ECONOMICOS	65.000,00				
22000	**920H**	**01**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. MAYORDOMIA	17.713,55				
22000	**920V**	**09**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. FORMACIÓN FUNCION PUB	4.000,00				
22000	**922**	**05**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	250,00				
22000	**922Y**	**05**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.SAM	13.000,00				
22000	**932C**	**04**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	133.231,39				
22000	**933D**	**05**	MAT.OFIC. ORDINARIO NO INVENTARIAB CONSERVACION PATRIMONIO	2.000,00				
22000			**ORDINARIO NO INVENTARIABLE.**		**310.044,94**			
			Suman los Créditos . . .	94.814.186,76	94.814.186,76			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 39*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22001	**3232A**	**02**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.000,00				
22001	**920**	**08**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	7.000,00				
22001	**920AA**	**01**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	500,00				
22001	**920AB**	**01**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	900,00				
22001	**920AC**	**01**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	20.000,00				
22001	**920AD**	**01**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	11.670,00				
22001	**920D**	**09**	PRENSA,REVISTAS, LIBROS OTRAS PUBLICACIONES.GTOS.G FUNCION P	25.000,00				
22001	**920G**	**04**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.SERV.ECONOMIC	20.000,00				
22001	**920H**	**01**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.MAYORDOMIA	11.000,00				
22001	**922**	**05**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	47.500,00				
22001	**922Y**	**05**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.SAM	8.000,00				
22001	**931E**	**04**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	5.000,00				
22001	**932C**	**04**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	23.500,00				
22001			**PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIO**		**183.070,00**			
22002	**241B**	**05**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	600,00				
22002	**410A**	**03**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE. CEAG	200,00				
22002	**492B**	**01**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	500,00				
22002	**920A**	**07**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	10.000,00				
22002	**920G**	**04**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.SERV.ECONOMICOS	125.000,00				
			Suman los Créditos . . .	95.133.556,76	94.997.256,76			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 40*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22002	**922**	**05**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	47.300,00				
22002	**922Y**	**05**	MAT INFORMATICO NO INVENT SAM	10.000,00				
22002	**932C**	**04**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	270.031,23				
22002			**MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.**		**463.631,23**			
220			**MATERIAL DE OFICINA.**			**956.746,17**		
22100	**170**	**03**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	13.000,00				
22100	**231GC**	**07**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	55.633,52				
22100	**231GD**	**07**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	18.261,59				
22100	**231GE**	**07**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	60.024,02				
22100	**231IA**	**07**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	15.131,01				
22100	**241B**	**05**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	30.000,00				
22100	**3232A**	**02**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	23.000,00				
22100	**410A**	**03**	ENERGÍA ELÉCTRICA.CEAG	19.000,00				
22100	**453C**	**05**	ENERGÍA ELÉCTRICA.VIAS Y OBRAS	14.000,00				
22100	**920**	**01**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	247.929,83				
22100	**920I**	**01**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.000,00				
22100	**922Y**	**05**	ENERGÍA ELÉCTRICA.SAM	15.000,00				
22100	**932C**	**04**	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA RECAUDACION	113.168,54				
22100	**933D**	**05**	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA BRIGADA CONSERVACION PATRIMONIO	150,00				
22100			**ENERGÍA ELÉCTRICA.**		**625.298,51**			
22101	**231GC**	**07**	AGUA.	20.200,00				
22101	**231GD**	**07**	AGUA.	1.600,00				
22101	**231GE**	**07**	AGUA.	48.801,20				
22101	**231IA**	**07**	AGUA.	1.300,00				
22101	**241B**	**05**	AGUA.	100,00				
			Suman los Créditos . . .	96.158.187,70	96.086.186,50	95.460.887,99		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 41*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22101	**410A**	**03**	AGUA.CEAG	20.000,00				
22101	**453C**	**05**	AGUA.CONSERV.RED PROV. VIAS Y OBRAS	3.000,00				
22101	**920**	**01**	AGUA.	50.000,00				
22101	**932C**	**04**	SUMINISTRO AGUA RECAUDACION	14.000,00				
22101			**AGUA.**		**159.001,20**			
22102	**170EA**	**03**	GAS.EDUCACION AMBIENTAL DESARROLLO SOSTENIBLE	50,00				
22102	**231GC**	**07**	GAS.	5.348,20				
22102	**231GE**	**07**	GAS.	76.447,50				
22102	**3232A**	**02**	GAS.	5.000,00				
22102			**GAS.**		**86.845,70**			
22103	**170EA**	**03**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. EDUCACION AMBIENTAL	2.999,75				
22103	**231GC**	**07**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	49.080,00				
22103	**231GE**	**07**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	32.700,00				
22103	**241B**	**05**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	100,00				
22103	**410A**	**03**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.CEAG	14.000,00				
22103	**453C**	**05**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. VIAS Y OBRAS	60.000,00				
22103	**920I**	**01**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	110.000,00				
22103			**COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.**		**268.879,75**			
22104	**453C**	**05**	VESTUARIO. VIAS Y OBRAS	2.000,00				
22104	**920**	**09**	VESTUARIO.ADMON GENERAL FUNCION PUBLICA	56.003,07				
22104	**920C**	**09**	VESTUARIO.PREVENCION RIESGOS LABORALES FUNCION PUBLICA	2.000,00				
22104			**VESTUARIO.**		**60.003,07**			
22105	**170**	**03**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	400,00				
22105	**170EA**	**03**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. EDUCACION AMBIENTAL	800,00				
			Suman los Créditos . . .	96.662.116,22	96.660.916,22			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *42*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22105	**231GC**	**07**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	156.666,67				
22105	**231GE**	**07**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	226.761,67				
22105	**3232A**	**02**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	55.000,00				
22105	**410A**	**03**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.GTOS AGRIC.DESARROLLO SOSTENIBLE	1.600,00				
22105	**920**	**05**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	700,00				
22105	**920C**	**09**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.PREVEN.RIESGOS LABORALES FUNCION PUBL	15.000,00				
22105	**922Y**	**05**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.SERV.ASIST.A MUNICI.DESARROLLO INNOVA	2.000,00				
22105	**932C**	**04**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.GTOS.GRALES.U.GEST.RECAUDACION	13.416,74				
22105			**PRODUCTOS ALIMENTICIOS.**		**472.345,08**			
22106	**231GC**	**07**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	43.750,00				
22106	**231GE**	**07**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	46.000,00				
22106	**231IA**	**07**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	4.000,00				
22106	**412B**	**03**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	9.000,00				
22106	**920C**	**09**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	80.000,00				
22106	**932C**	**04**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.SPRYGT	50.000,00				
22106			**PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANI**		**232.750,00**			
22110	**170EA**	**03**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO. EDUCACION AMBIENTAL	411,71				
22110	**231GC**	**07**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	54.000,00				
22110	**231GE**	**07**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	40.000,00				
22110	**231IA**	**07**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	3.500,00				
			Suman los Créditos . . .	97.463.923,01	97.366.011,30			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 43*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22110	**3232A**	**02**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	3.500,00				
22110	**410A**	**03**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO. CEAG	1.000,00				
22110	**920H**	**01**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.MAYORDOMIA	3.000,00				
22110	**932C**	**04**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	2.000,00				
22110			**PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.**		**107.411,71**			
22111	**170EA**	**03**	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	100,00				
22111	**410A**	**03**	SUMIN.REPUESTOS MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.CEAG	500,00				
22111	**453C**	**05**	SUMIN. REPUESTOS MAQUIN, UTILLAJE ELEMTOS TPTE.VIAS Y OBRAS	4.000,00				
22111			**SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJ**		**4.600,00**			
22113	**412B**	**03**	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	80.500,00				
22113			**MANUTENCIÓN DE ANIMALES.**		**80.500,00**			
22199	**170**	**03**	OTROS SUMINISTROS.	10.000,00				
22199	**170EA**	**03**	OTROS SUMINISTROS. EDUC. AMBIENTAL	29.953,56				
22199	**231FL**	**02**	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00				
22199	**231GC**	**07**	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00				
22199	**231GE**	**07**	OTROS SUMINISTROS.	3.948,35				
22199	**231IA**	**07**	OTROS SUMINISTROS.	2.000,00				
22199	**3232A**	**02**	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	2.000,00				
22199	**410A**	**03**	OTROS SUMINISTROS.	4.900,00				
22199	**412B**	**03**	OTROS SUMINISTROS.	21.500,00				
22199	**412C**	**03**	OTROS SUMINISTROS. CEAG	45.500,00				
22199	**493F**	**02**	OTROS SUMINISTROS OF.DEFENSA CONSUMIDOR	1.000,00				
22199			**OTROS SUMINISTROS.**		**124.801,91**			
221			**SUMINISTROS.**			**2.222.436,93**		
22200	**453C**	**05**	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	100,00				
			Suman los Créditos . . .	97.683.424,92	97.683.324,92	97.683.324,92		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 44*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22200	**491T**	**01**	COMUNICACIONES SERVICIO DE LA INFORMACION	2.975,00				
22200	**920**	**01**	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	1.100.000,00				
22200	**932C**	**04**	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES RECAUDACION	154.743,25				
22200			**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.**		**1.257.818,25**			
22201	**493E**	**02**	POSTALES.JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	35.000,00				
22201	**920A**	**07**	POSTALES.	5.000,00				
22201	**920G**	**04**	POSTALES.	1.000,00				
22201	**920H**	**01**	POSTALES.ADMON GRAL MAYORDOMIA	17.316,45				
22201	**932C**	**04**	COMUNICACION POSTALES RECAUDACION	528.634,39				
22201			**POSTALES.**		**586.950,84**			
22202	**920H**	**01**	TELEGRÁFICAS.PROTOCOLO MAYORDOMIA	200,00				
22202			**TELEGRÁFICAS.**		**200,00**			
22203	**932C**	**04**	INFORMÁTICAS.	1.000,00				
22203			**INFORMÁTICAS.**		**1.000,00**			
222			**COMUNICACIONES.**			**1.845.969,09**		
22300	**1623K**	**03**	TRANSPORTES	60.403,20				
22300	**170EA**	**03**	TRANSPORTES EDUC. AMBIENTAL	2.500,00				
22300	**231IA**	**07**	TRANSPORTES	22.821,08				
22300	**231L**	**10**	TRANSPORTES POLITICAS DE IGUALDAD	2.000,00				
22300	**341C**	**07**	TRANSPORTES	15.000,00				
22300	**410A**	**03**	TRANSPORTES CEAG DESARROLLO SOSTENIBLE	4.000,00				
22300	**453C**	**05**	TRANSPORTES CONSEV.RED DESARROLLO COOP. LOCAL	500,00				
22300	**920H**	**01**	TRANSPORTES ADMON GRAL MAYORDOMIA	1.700,00				
22300	**922Y**	**05**	TRANSPORTES SAM	250,00				
22300	**924D**	**02**	TRANSPORTES	4.500,00				
			Suman los Créditos . . .	99.642.968,29	99.529.294,01	99.529.294,01		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 45*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22300	**932C**	**04**	TRANSPORTES	35.184,02				
22300			**TRANSPORTES**		**148.858,30**			
223			**TRANSPORTES.**			**148.858,30**		
22400	**241B**	**05**	PRIMAS DE SEGUROS. AEPSA	16.000,00				
22400	**341C**	**07**	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00				
22400	**453C**	**05**	PRIMAS DE SEGUROS DESARROLLO INNOVACION COOP. LOCAL	1.800,00				
22400	**920**	**01**	PRIMAS DE SEGUROS ADMON.GENERAL PRESIDENCIA	150.000,00				
22400			**PRIMAS DE SEGUROS**		**169.800,00**			
224			**PRIMAS DE SEGUROS.**			**169.800,00**		
22500	**920D**	**09**	TRIBUTOS ESTATALES. GTOS GRLES FUNCION PUBLICA	1.000,00				
22500	**931AD**	**01**	TRIBUTOS ESTATALES.	18.500,00				
22500			**TRIBUTOS ESTATALES.**		**19.500,00**			
22501	**410A**	**03**	OTROS SUMINISTROS.	550,00				
22501			**TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**		**550,00**			
22502	**170**	**03**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.OTRAS ACT.REL. MEJORA MEDI	10.500,00				
22502	**231GC**	**07**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	600,00				
22502	**231GE**	**07**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	8.729,00				
22502	**3232A**	**02**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	500,00				
22502	**410A**	**03**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. CEAG	3.000,00				
22502	**453C**	**05**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	100,00				
22502	**920**	**01**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	35.000,00				
22502	**932C**	**04**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	7.000,00				
22502	**933AD**	**01**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	250.000,00				
22502			**TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.**		**315.429,00**			
			Suman los Créditos . . .	100.183.431,31	100.183.431,31	99.847.952,31		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 46*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
225			**TRIBUTOS.**			**335.479,00**		
22600	**922Y**	**05**	GASTOS DIVERSOS	2.000,00				
22600			**GASTOS DIVERSOS**		**2.000,00**			
22601	**231L**	**10**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.IGUALDAD	2.000,00				
22601	**334B**	**02**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	5.000,00				
22601	**341C**	**07**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	500,00				
22601	**920A**	**07**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	10.000,00				
22601	**920H**	**01**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	22.000,00				
22601	**924D**	**02**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS COORD.POLITICA	500,00				
22601	**932C**	**04**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.GTOS GRALES RECAU	3.000,00				
22601			**ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV**		**43.000,00**			
22602	**170**	**03**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	31.000,00				
22602	**231C**	**07**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	25.000,00				
22602	**231FL**	**02**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	10.000,00				
22602	**334A**	**01**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	242.000,00				
22602	**334A**	**07**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	60.000,00				
22602	**334B**	**07**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	50.000,00				
22602	**338A**	**07**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	50.000,00				
22602	**341A**	**01**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	442.000,00				
22602	**341A**	**07**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	380.000,00				
22602	**341C**	**07**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	4.500,00				
22602	**410A**	**01**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	254.100,00				
22602	**493E**	**02**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	800,00				
			Suman los Créditos . . .	101.777.831,31	100.228.431,31	100.183.431,31		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 47*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22602	**493F**	**02**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00				
22602	**920**	**01**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	20.000,00				
22602	**920D**	**09**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	10.000,00				
22602	**932C**	**04**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	80.000,00				
22602			**PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.**		**1.660.400,00**			
22603	**920E**	**09**	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	1.000,00				
22603	**920G**	**04**	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES. SERV. ECONOMICOS	500,00				
22603	**932C**	**04**	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	22.000,00				
22603			**PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.**		**23.500,00**			
22604	**453C**	**05**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	1.000,00				
22604	**920AB**	**01**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	4.100,00				
22604	**920D**	**09**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS. GTOS GLES U GESTIÓN FUNCION PUB	1.000,00				
22604	**922Y**	**05**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.SAM	1.000,00				
22604	**931E**	**04**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	20.000,00				
22604	**932C**	**04**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	108.000,00				
22604			**JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.**		**135.100,00**			
22605	**932C**	**04**	GASTOS DIVERSOS.NOTARIALES Y REGISTRALES	1.000,00				
22605			**GASTOS DIVERSOS.NOTARIALES Y REGISTRALES**		**1.000,00**			
22606	**170**	**03**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	16.000,00				
22606	**231FL**	**02**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.JUVENTUD	2.000,00				
22606	**231J**	**02**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.SOLIDARIDAD INTERNACIONAL C	15.000,00				
22606	**231L**	**10**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	38.600,00				
22606	**334A**	**07**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00				
22606	**334B**	**02**	REUNIONES Y CONFERENCIAS MEMORIA HISTORICA	5.000,00				
			Suman los Créditos . . .	102.135.031,31	102.048.431,31			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 48*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22606	**334B**	**07**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00				
22606	**341A**	**07**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00				
22606	**493E**	**02**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	1.000,00				
22606	**920A**	**07**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00				
22606	**920AB**	**01**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	200,00				
22606	**920V**	**09**	GASTO DIV REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. FORMACIÓN CONT	80.000,00				
22606	**922**	**05**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	250,00				
22606	**924D**	**02**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.PARTICIPACIÓN CIUDADANA	43.000,00				
22606	**932C**	**04**	GASTOS REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS RECAUDACION	55.000,00				
22606			**REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.**		**296.050,00**			
22607	**920E**	**09**	GASTOS DIV OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS. INDEMN Y ASISTE	50.000,00				
22607			**OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS**		**50.000,00**			
22609	**231L**	**10**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS POLITICAS DE IGUALDAD	20.000,00				
22609	**334B**	**02**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS GTOS GRALES COORDINACION	15.000,00				
22609	**341C**	**07**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	100.000,00				
22609	**924D**	**02**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARTICIPACION ASES. CIUD	7.900,00				
22609			**ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS**		**142.900,00**			
22699	**170**	**03**	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00				
22699	**231GC**	**07**	OTROS GASTOS DIVERSOS	368,00				
22699	**241B**	**05**	OTROS GASTOS DIVERSOS.FOMENTO EMPLEO.AEPSA.	3.000,00				
22699	**3232A**	**02**	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00				
22699	**341A**	**07**	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00				
			Suman los Créditos . . .	102.556.749,31	102.537.381,31			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *49*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22699	**341C**	**07**	OTROS GASTOS DIVERSOS	6.000,00				
22699	**410A**	**03**	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00				
22699	**432A**	**02**	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00				
22699	**492B**	**01**	OTROS GASTOS DIVERSOS GESTION CONOCIMIENTO S VIDEO	1.500,00				
22699	**493E**	**02**	OTROS GASTOS DIVERSOS (DIETAS COLEGIO ARBITRAL)	11.000,00				
22699	**493F**	**02**	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00				
22699	**931E**	**04**	OTROS GASTOS DIVERSOS GTOS GRALES ECONOMIA HACIENDA	5.000,00				
22699	**932C**	**04**	OTROS GASTOS DIVERSOS	255.000,00				
22699	**933AD**	**01**	OTROS GASTOS DIVERSOS	15.450,00				
22699			**OTROS GASTOS DIVERSOS**		**321.318,00**			
226			**GASTOS DIVERSOS.**			**2.675.268,00**		
22700	**170A**	**03**	LIMPIEZA Y ASEO.	15.000,00				
22700	**170EA**	**03**	LIMPIEZA Y ASEO.EDUCACION AMBIENTAL	8.566,93				
22700	**231GC**	**07**	LIMPIEZA Y ASEO.	306.059,94				
22700	**231GE**	**07**	LIMPIEZA Y ASEO.	362.522,88				
22700	**231IA**	**07**	LIMPIEZA Y ASEO.	51.479,32				
22700	**3232A**	**02**	LIMPIEZA Y ASEO.	75.000,00				
22700	**323A**	**02**	LIMPIEZA Y ASEO. EDUC.PREESCOLAR	3.500,00				
22700	**330**	**07**	LIMPIEZA Y ASEO.	40.879,85				
22700	**3322**	**01**	LIMPIEZA Y ASEO.	5.000,00				
22700	**410A**	**03**	LIMPIEZA Y ASEO.	10.500,00				
22700	**453C**	**05**	LIMPIEZA Y ASEO. VIAS Y OBRAS	16.000,00				
22700	**920C**	**09**	LIMPIEZA Y ASEO. PREV. RIESGOS LABORALES. FUNCIÓN PUB	3.200,00				
22700	**920H**	**01**	LIMPIEZA Y ASEO.	482.000,00				
			Suman los Créditos . . .	104.238.408,23	102.858.699,31	102.858.699,31		

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22700	**920I**	**01**	LIMPIEZA Y ASEO.	3.900,00				
22700	**922Y**	**05**	LIMPIEZA Y ASEO.SAM	70.000,00				
22700	**932C**	**04**	LIMPIEZA Y ASEO.	220.704,32				
22700	**933AD**	**01**	LIMPIEZA Y ASEO.	2.500,00				
22700	**933D**	**05**	LIMPIEZA Y ASEO.	500,00				
22700			**LIMPIEZA Y ASEO.**		**1.677.313,24**			
22701	**231IA**	**07**	SEGURIDAD.	176.800,36				
22701	**410A**	**03**	SEGURIDAD.GTOS GRALES AGRICULTURA CEAG DESARROLLO SOSTENIBLE	2.784,00				
22701	**920H**	**01**	SEGURIDAD.PROTOCOLO	71.000,00				
22701	**932C**	**04**	SEGURIDAD.	250.000,00				
22701			**SEGURIDAD.**		**500.584,36**			
22702	**932C**	**04**	VALORACIONES Y PERITAJES.	47.396,91				
22702			**VALORACIONES Y PERITAJES.**		**47.396,91**			
22704	**3322**	**01**	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	6.500,00				
22704	**932C**	**04**	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	66.116,39				
22704			**CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.**		**72.616,39**			
22706	**1623K**	**03**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	96.166,00				
22706	**170**	**03**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	431.107,68				
22706	**231EC**	**07**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	30.795,12				
22706	**231FL**	**02**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00				
22706	**231L**	**10**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	70.000,00				
22706	**231LD**	**07**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	14.820.611,90				
22706	**241**	**06**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	299.202,00				
22706	**241B**	**05**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. AEPSA	8.000,00				
22706	**334A**	**07**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00				
			Suman los Créditos . . .	120.932.492,91	105.156.610,21			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 51*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22706	**334B**	**02**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS GTOS GRALES PROMO CULT.COORD.PO	42.000,00				
22706	**341A**	**07**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	30.000,00				
22706	**410**	**06**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	50.000,00				
22706	**410A**	**03**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	8.500,00				
22706	**432A**	**02**	ESTUDIOS Y TRABAJOS T.ORDENACION PROMO.TURIST.DESARROLLO ECO	20.000,00				
22706	**453C**	**05**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.CONSERV. RED PROV.CARRETERA DES	18.150,00				
22706	**462A**	**02**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	90.760,00				
22706	**491T**	**01**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.GASTOS GRALES. SCDAD. INFORMACI	25.500,00				
22706	**492B**	**01**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.VIDEO	16.100,00				
22706	**920**	**05**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	45.000,00				
22706	**920A**	**07**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	85.000,00				
22706	**920AD**	**01**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	6.000,00				
22706	**920C**	**09**	TRAB REAL O EMP ESTUDIOS Y TRAB TECN. SERV PREV RIESGOS	31.884,65				
22706	**920LA**	**06**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	15.000,00				
22706	**922Y**	**05**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	20.000,00				
22706	**931E**	**04**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	106.117,00				
22706	**932C**	**04**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	3.212.361,88				
22706	**933AD**	**01**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	20.000,00				
22706	**933D**	**05**	TRAB.REAL O EMP.ESTUDIOS Y TRA TECN CONSERVACION PATRIMONIO	17.000,00				
22706			**ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.**		**19.635.256,23**			
22708	**932C**	**04**	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	20.000,00				
22708			**SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENT**		**20.000,00**			
			Suman los Créditos . . .	124.811.866,44	124.811.866,44			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 52*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22799	**170**	**03**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	296.486,59				
22799	**170EA**	**03**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. EDUC.	113.660,46				
22799	**231C**	**07**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	25.000,00				
22799	**231GC**	**07**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	160.077,45				
22799	**231GE**	**07**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	119.780,69				
22799	**231IA**	**07**	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS C.DROGO IGUALDAD	5.000,00				
22799	**231L**	**10**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	18.000,00				
22799	**3232A**	**02**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.000,00				
22799	**3322**	**01**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	18.905,00				
22799	**334A**	**07**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00				
22799	**334B**	**02**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS MEMORIA HISTORI	13.000,00				
22799	**334B**	**07**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	30.000,00				
22799	**341A**	**07**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	25.000,00				
22799	**410A**	**03**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.CEAG	20.000,00				
22799	**453C**	**05**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS COOP. LOCAL	18.150,00				
22799	**920**	**01**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	6.000,00				
22799	**920**	**05**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	5.800,00				
22799	**920D**	**09**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00				
			Suman los Créditos . . .	125.709.726,63				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 53*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22799	**920G**	**04**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS Y PROFES.SERV.ECONO	20.000,00				
22799	**920H**	**01**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	6.000,00				
22799	**922**	**05**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	500,00				
22799	**922Y**	**05**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	15.000,00				
22799	**931E**	**04**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	84.132,71				
22799	**932C**	**04**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	6.306.379,10				
22799	**933AD**	**01**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	30.000,00				
22799			**OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP**		**7.359.872,00**			
227			**TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.**			**29.313.039,13**		
22			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.**				**37.667.596,62**	
23020	**912C**	**09**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00				
23020	**920E**	**09**	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	81.520,00				
23020	**920V**	**09**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00				
23020	**932C**	**04**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	5.000,00				
23020			**DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.**		**89.820,00**			
230			**DIETAS.**			**89.820,00**		
23100	**912C**	**09**	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	5.000,00				
23100	**920I**	**01**	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	2.000,00				
23100			**DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERN**		**7.000,00**			
23120	**241B**	**05**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00				
23120	**3232A**	**02**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00				
			Suman los Créditos . . .	132.272.058,44	132.268.558,44	132.261.558,44	132.171.738,44	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 54*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
23120	**920E**	**09**	KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	180.507,50				
23120	**920V**	**09**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00				
23120	**932C**	**04**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	5.000,00				
23120			**DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.**		**192.007,50**			
231			**LOCOMOCIÓN.**			**199.007,50**		
23300	**912C**	**09**	OTRAS INDEMNIZACIONES	40.000,00				
23300	**920E**	**09**	OTRAS INDEMNIZACIONES	40.000,00				
23300	**920V**	**09**	OTRAS INDEMNIZACIONES FORMACIÓN CONTINUA	50.000,00				
23300			**OTRAS INDEMNIZACIONES**		**130.000,00**			
233			**OTRAS INDEMNIZACIONES.**			**130.000,00**		
23			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.**				**418.827,50**	
24000	**241B**	**05**	GASTOS DE PUBLICACIONES AEPSA	2.000,00				
24000			**GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN.**		**2.000,00**			
240			**GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN.**			**2.000,00**		
24			**GASTOS DE PUBLICACIONES.**				**2.000,00**	
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**					**41.026.919,90**
			Suman los Créditos . . .	132.592.565,94	132.592.565,94	132.592.565,94	132.592.565,94	132.592.565,94

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *55*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
31000	**011A**	**04**	INTERESES DE PRESTAMOS Y OPERC FINANC INTERESES	483.320,95				
31000			**INTERESES DE PRESTAMOS**		**483.320,95**			
31001	**011A**	**04**	PRESTAMOS Y O FINANC. INTER INTERESES TESORERIA	18.875,00				
31001			**INTERESES DE TESORERIA**		**18.875,00**			
310			**INTERESES.**			**502.195,95**		
31100	**934E**	**04**	GTOS. FORMALIZ.MODIF.CANCEL.PTMOS.INTER.	2.200,00				
31100			**GTOS. FORMALIZ.MODIF.CANCEL.PTMOS.INTER.**		**2.200,00**			
311			**GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN.**			**2.200,00**		
31			**DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.**				**504.395,95**	
35200	**931E**	**04**	INTERESES DE DEMORA	200.000,00				
35200	**932C**	**04**	INTERESES DE DEMORA/ GESTION SIST TRIBUTARIO RECAUDACION	100.000,00				
35200			**INTERESES DE DEMORA**		**300.000,00**			
352			**INTERESES DE DEMORA.**			**300.000,00**		
35900	**932C**	**04**	OTROS GASTOS FINANCIEROS	255.000,00				
35900	**934E**	**04**	OTROS GASTOS FINANCIEROS	300.000,00				
35900			**OTROS GASTOS FINANCIEROS**		**555.000,00**			
359			**OTROS GASTOS FINANCIEROS.**			**555.000,00**		
35			**INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.**				**855.000,00**	
3			**GASTOS FINANCIEROS.**					**1.359.395,95**
			Suman los Créditos . . .	133.951.961,89	133.951.961,89	133.951.961,89	133.951.961,89	133.951.961,89

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 56*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
41000	**241J**	**06**	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL -IEDT	2.803.894,10				
41000	**241K**	**06**	TRANSF CORR A OO.AA ENT LOCAL PROGRAMAS E INICIATIVAS IEDT	3.482.436,67				
41000	**334DD**	**07**	FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA	1.050.000,00				
41000	**432BA**	**02**	PATRONATO TURISMO	2.600.000,00				
41000			**A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOC**		**9.936.330,77**			
410			**A Organismos Autónomos de la Entidad Local**			**9.936.330,77**		
41			**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.**				**9.936.330,77**	
42201	**334A**	**01**	SUB. NOM INSTITUTO CERVANTES Q2812007I	25.000,00				
42201			**A FUNDACIONES ESTATALES.**		**25.000,00**			
422			**A FUNDACIONES ESTATALES.**			**25.000,00**		
42			**A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.**				**25.000,00**	
44900	**150Y**	**03**	TRANSFERENCIA A EMPRESA VIVIENDA Y SUELO	578.326,66				
44900	**170Y**	**03**	TRANSFERENCIA COFINANCIACION DE PROGRAMAS	40.800,00				
44900	**432**	**02**	TRANSF CORRIENTE ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL TUGASA	2.200.000,00				
44900	**491TB**	**01**	APORTACION AL PRESUPUESTO EPICSA	4.653.655,32				
44900			**OTRAS SUBV A ENTES PÚB Y SOCIEDADES MERC D**		**7.472.781,98**			
44901	**170Y**	**03**	TRANSFERENCIA A F. MEDIO AMBIENTE, ENEERGIA Y SOSTENIBILIDAD	522.515,17				
44901			**A FUNDACIONES**		**522.515,17**			
449			**OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERCANT DE LA ENT LOCAL.**			**7.995.297,15**		
44			**A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.**				**7.995.297,15**	
45390	**3231A**	**01**	UNIVERSIDAD DE CADIZ (Q1132001G) PROGRAMA ERASMUS	150.000,00				
45390	**334A**	**07**	SUBV.NOM.UCA - CULTURA Q1132001G	70.000,00				
			Suman los Créditos . . .	152.128.589,81	151.908.589,81	151.908.589,81	151.908.589,81	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 57*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
45390	**334B**	**02**	UNIV. CADIZ (Q1132001G) SEMINARIOS MEMORIA HCA. C. DE VERANO	10.000,00				
45390	**462D**	**02**	A UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Q1132001G	100.000,00				
45390			**OTRAS SUB A SOC MERC,ENTID PÚBLIC EMPR Y O**		**330.000,00**			
45391	**170**	**03**	CONVENIO CEIMAR G72227549	6.000,00				
45391	**410A**	**01**	SUBV. NOM. FEDERACIÓN DE COFRADIAS DE PESCADORES.(V11402716)	30.000,00				
45391			**A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN PÚB**		**36.000,00**			
453			**A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN PÚBLIC DEP. DE CC.AA**			**366.000,00**		
45			**A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**				**366.000,00**	
46200	**133LA**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	8.590,66				
46200	**134**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	82.898,00				
46200	**135**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	179.311,00				
46200	**150**	**03**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	60.000,00				
46200	**151**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	607.361,00				
46200	**151LA**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	4.480,69				
46200	**1532**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	811.060,00				
46200	**1532L**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	388.765,74				
46200	**160**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	3.921,00				
46200	**160A**	**01**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	5.000,00				
46200	**160LA**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	50.688,19				
46200	**161**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	13.775,00				
46200	**1621**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	242.664,00				
46200	**163**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	551.622,00				
46200	**163A**	**01**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	5.000,00				
46200	**163LA**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	205.770,65				
			Suman los Créditos . . .	155.495.497,74	152.274.589,81	152.274.589,81	152.274.589,81	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 58*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
46200	**164**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	120.706,00				
46200	**164LA**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	671,81				
46200	**165**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	26.163,00				
46200	**165LA**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	4.954,72				
46200	**170**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	51.840,00				
46200	**170LA**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	260.621,64				
46200	**171**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	867.257,00				
46200	**171LA**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	385.309,51				
46200	**1721**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	374.613,00				
46200	**231**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	391.356,00				
46200	**231A**	**01**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	5.000,00				
46200	**231C**	**07**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	3.056.000,00				
46200	**231EA**	**07**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	4.300.000,00				
46200	**231G**	**07**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	576.123,30				
46200	**231IA**	**07**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	36.060,72				
46200	**231J**	**02**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	25.500,00				
46200	**231L**	**10**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	120.000,00				
46200	**231LA**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	55.798,29				
46200	**231LD**	**07**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	4.450.000,00				
46200	**241**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	252.143,00				
46200	**241LA**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	100.000,00				
46200	**311**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	164.456,00				
46200	**323**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	334.480,00				
46200	**323LA**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	147.083,88				
46200	**3322**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	25.920,00				
			Suman los Créditos . . .	171.627.555,61				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 59*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
46200	**334**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	129.554,00				
46200	**334A**	**01**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	35.400,00				
46200	**334B**	**02**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS MEMORIA HISTORICA	2.450,00				
46200	**334LA**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	36.230,50				
46200	**338A**	**01**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	454.000,00				
46200	**338A**	**07**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	143.000,00				
46200	**341A**	**01**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	5.000,00				
46200	**341C**	**07**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	180.000,00				
46200	**341LA**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	9.223,00				
46200	**342**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	127.280,00				
46200	**342LA**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	61.794,30				
46200	**430**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	87.291,00				
46200	**4312**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	38.312,00				
46200	**432**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	265.327,00				
46200	**432LA**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	12.474,05				
46200	**433**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	34.377,00				
46200	**454**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	36.643,00				
46200	**491**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	44.493,00				
46200	**491TD**	**01**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	188.703,00				
46200	**920**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	904.847,00				
46200	**920LA**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	258.585,81				
46200	**925**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	158.610,00				
46200	**932C**	**04**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	2.235.800,00				
46200	**933**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	2.437.225,00				
46200	**933LA**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	374.901,26				
			Suman los Créditos . . .	179.889.076,53				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 60*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
46200			**TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS**		**27.614.486,72**			
46201	**334B**	**02**	TRANSF.NOM. AYUNT.ARCOS DE LA FRA. P1100600D	4.000,00				
46201	**338A**	**07**	AYTO DE SANLUCAR CAPITALIDAD GASTRONOMICA 2021 P1103200J	50.000,00				
46201			**A AYUNTAMIENTOS**		**54.000,00**			
46202	**334B**	**02**	TRANSF.AYUNTAMIENTO DE ROTA P1103000D	8.550,00				
46202			**A AYUNTAMIENTOS**		**8.550,00**			
46203	**1720**	**03**	TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTO EL GASTOR	5.400,00				
46203	**231G**	**07**	SUBV A AYUNTAM VILLAMARTIN RESID STA ISABEL ATENC MAYORES	281.469,60				
46203			**A AYUNTAMIENTOS**		**286.869,60**			
46204	**4311**	**03**	TRANSF.TARIFA (P1103500C) FERIA GANADERA CAMPO DE GIBRALTAR	20.000,00				
46204			**A AYUNTAMIENTOS**		**20.000,00**			
46205	**4311**	**03**	TRANSF.AYUNTAMIENTO DE BENAOCAZ (P1100900H) FERIA GANADERA	18.000,00				
46205			**A AYUNTAMIENTOS.**		**18.000,00**			
46211	**231C**	**07**	AYTO EL GASTOR (mant.centro discapacitados) P1101800I	4.500,00				
46211			**A AYUNTAMIENTOS.**		**4.500,00**			
462			**A AYUNTAMIENTOS.**			**28.006.406,32**		
46300	**241**	**06**	A MANCOMUNIDADES	500.000,00				
46300	**311AC**	**03**	TRANSFERENCIA A MANCOMUNIDADES SERVICIO DE RECOGIGA DE ANIMA	140.000,00				
46300			**A MANCOMUNIDADES**		**640.000,00**			
46301	**231**	**07**	MANC.MUNICIPIOS DE LA SIERRA - TEMPOREROS P1100011D	16.000,00				
46301	**231L**	**10**	CONVENIO SUBV.MANCOMUNIDAD JANDA (P6102301F)	60.000,00				
46301	**334B**	**02**	TRASF.CORRIENTES MANCOMUNIDAD LA JANDA MEMORIA HISTÓRICA	30.000,00				
			Suman los Créditos . . .	181.026.996,13	180.920.996,13	180.280.996,13		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 61*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
46301	**334B**	**07**	SUBV.NOM.MANC.MUN.DE LA SIERRA P1100011D	30.000,00				
46301	**462D**	**02**	A LA MANCOMUNIDAD DE LA SIERRA DE CÁDIZ	150.000,00				
46301			**A MANCOMUNIDADES.**		**286.000,00**			
46302	**231L**	**10**	CONVENIO SUBV.MANCOMUNIDAD SIERRA (P1100011D)	60.000,00				
46302	**334B**	**02**	TRANSF.CORRIENTES MANCOMUNIDAD CAMPO DE GIBRALTAR MEMORIA HI	30.000,00				
46302	**334B**	**07**	SUBV.NOM.MANC.MUNICIPIOS DE LA JANDA P6102301F	30.000,00				
46302	**462D**	**02**	A LA MANCOMUNIDAD DE LA JANDA	150.000,00				
46302			**A MANCOMUNIDADES.**		**270.000,00**			
46303	**231L**	**10**	CONV.SUBV.MANCOMUNIDAD CAMPO GIBRALTAR	60.000,00				
46303	**334B**	**02**	TRANSF.CORRIENTES MANCOMUNIDAD SIERRA MEMORIA HISTÓRICA	30.000,00				
46303	**334B**	**07**	SUBV.NOM.MANC.MUNICIPIOS CAMPO GIBRALTAR P1100001E	30.000,00				
46303	**462D**	**02**	A MANCOMUNIDAD DEL CAMPO DE GIBRALTAR	60.000,00				
46303			**A MANCOMUNIDADES.**		**180.000,00**			
463			**A MANCOMUNIDADES.**			**1.376.000,00**		
46701	**136A**	**04**	TRANSF CORRIENTE CONSORCIO CONTRA INCENDIOS	8.169.780,00				
46701			**CONSORCIO CONTRA INCENDIOS**		**8.169.780,00**			
46702	**4311E**	**07**	IFECA APORTACION	1.450.000,00				
46702			**TRANSF CORRIENTES CONSORCIOS ENT LOCAL. A**		**1.450.000,00**			
46703	**4311E**	**07**	IFECA INTERESES	15.000,00				
46703			**TRANSF CORRIENTES CONSORCIOS ENT LOCAL. I**		**15.000,00**			
46705	**4412A**	**04**	TRANSF CORR CONSORCIO METROPOLIT.TRANS.BAHIA CADIZ SERVICIOS	45.113,00				
46705			**CONSORCIO METROPOLIT.TRANS.BAHIA CADIZ**		**45.113,00**			
46706	**4412A**	**04**	TRANSF CORR A CONSORCIO METROP.DE TRANSP. CAMPO DE GIBRALTAR	17.797,00				
			Suman los Créditos . . .	191.354.686,13	191.336.889,13	181.656.996,13		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 62*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
46706			**CONSORCIO METROP.DE TRANSP. CAMPO DE GIB**		**17.797,00**			
46707	**491TD**	**01**	CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	176.857,90				
46707			**CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS**		**176.857,90**			
46708	**932C**	**04**	COMUNIDAD DE REGANTES COSTA NOROESTE CADIZ	65.000,00				
46708			**COMUNIDAD DE REGANTES COSTA NOROESTE CA**		**65.000,00**			
46709	**3231D**	**02**	TRANSFERENCIAS A UNED CENTRO CADIZ Y OLVERA	408.580,44				
46709			**TRANSFERENCIAS A UNED CENTRO CADIZ**		**408.580,44**			
46710	**3231D**	**02**	TRANSFERENCIAS A UNED ALGECIRAS	154.306,74				
46710			**TRANSFERENCIAS A UNED ALGECIRAS**		**154.306,74**			
467			**A CONSORCIOS.**			**10.502.435,08**		
46800	**1532**	**06**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	49.480,00				
46800	**1532L**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	107.765,31				
46800	**163**	**06**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	43.191,00				
46800	**163LA**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	24.393,29				
46800	**171**	**06**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	51.803,00				
46800	**171LA**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	17.377,24				
46800	**231A**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00				
46800	**231C**	**07**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	244.000,00				
46800	**231G**	**07**	A ENTIDADES LOCALES MENORES CENTROS CONCERTADOS	106.262,00				
46800	**231L**	**10**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	30.000,00				
46800	**334A**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00				
46800	**338A**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	96.800,00				
46800	**341A**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00				
			Suman los Créditos . . .	192.945.503,05	192.159.431,21	192.159.431,21		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 63*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
46800	**341C**	**07**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	40.000,00				
46800	**342LA**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	4.500,00				
46800	**491TD**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	75.487,00				
46800	**920LA**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	7.780,00				
46800	**933**	**06**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	58.988,00				
46800	**933LA**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	57.872,47				
46800			**A ENTIDADES LOCALES MENORES**		**1.030.699,31**			
468			**A ENTIDADES LOCALES MENORES.**			**1.030.699,31**		
46			**A ENTIDADES LOCALES.**				**40.915.540,71**	
47900	**430**	**02**	OTRAS SUBV A EMPRESAS PRIVADAS	1.500.000,00				
47900			**OTRAS SUBV A EMPRESAS PRIVADAS**		**1.500.000,00**			
479			**OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.**			**1.500.000,00**		
47			**A EMPRESAS PRIVADAS.**				**1.500.000,00**	
48000	**231A**	**01**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	407.000,00				
48000	**231C**	**07**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	86.500,00				
48000	**231EA**	**07**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	50.000,00				
48000	**231FF**	**07**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	350.000,00				
48000	**231J**	**02**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	140.000,00				
48000	**231L**	**10**	TRANSF CORR ENTIDADES SIN ANIMO LUCRO	100.000,00				
48000	**334A**	**01**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	30.000,00				
48000	**334A**	**07**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	50.000,00				
			Suman los Créditos . . .	195.903.630,52	194.690.130,52	194.690.130,52	194.690.130,52	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 64*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48000	**334B**	**02**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	36.000,00				
48000	**338A**	**07**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	50.000,00				
48000	**341A**	**01**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	5.000,00				
48000	**341A**	**07**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	165.000,00				
48000	**341C**	**07**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	350.000,00				
48000	**410A**	**03**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	3.350,00				
48000	**414**	**03**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	65.300,00				
48000	**462D**	**02**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	6.000,00				
48000	**920AD**	**01**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	4.500,00				
48000	**931E**	**04**	TRANSFERENCIAS CORR. CUOTA AFILIACIÓN A LA FAMP Y A LA FEMP	157.000,00				
48000			**TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN F**		**2.055.650,00**			
48001	**170**	**03**	ASOC. AGRICULTORES Y GANADEROS DE CÁDIZ ASAJA (G11618071)	40.000,00				
48001	**231C**	**07**	SUBV.NOM. ASOCIACIÓN LA INFANCIA DE TORRECERA G11853314	30.000,00				
48001	**231G**	**07**	SUBVENCION NOMINATIVA. ASOCIACIÓN AHINCO. G-11487287	6.000,00				
48001	**231L**	**10**	ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT G11278066	15.000,00				
48001	**334B**	**02**	SUBV. NOM ASOC FORO POR LA MEMORIA C DE GIBRALTAR (G72113103	10.000,00				
48001	**341A**	**07**	CLUB DE SENDERISMO TRITÓN V11843513	4.000,00				
48001	**433LA**	**06**	CUOTA PATRONO MOVEX G72064520	3.000,00				
48001	**439H**	**01**	TRANSFERENCIA CORRIENTE A LA FUNDACIÓN VIA VERDE	180.000,00				
			Suman los Créditos . . .	197.033.780,52	196.745.780,52			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 65*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48001	**491T**	**01**	SUBV NOM FUNDACION CENTRO TIERRA DE TODOS G72174121	25.000,00				
48001			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**313.000,00**			
48002	**170**	**03**	CONV. COLAB. COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS Q1171001I	18.000,00				
48002	**231A**	**01**	SUBV NOM FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO G11786969	25.000,00				
48002	**231C**	**07**	SUBV.NOM.FUNDACIÓN GADITANA DE TUTELA G11824588	52.000,00				
48002	**231G**	**07**	SUBV. NOM. MPDL, MOVIMIENTO POR LA PAZ, G-28838001	4.000,00				
48002	**231J**	**02**	SUBV. NOMINATIVA JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS (G28672525)	6.000,00				
48002	**231L**	**10**	CONV.SUBV.ASOC.PRENSA CADIZ G11013232	3.000,00				
48002	**334A**	**07**	TRANSFER CORR FUNDACIÓN JOLY G11785839	15.000,00				
48002	**334B**	**02**	NOM.ASOC.FAM.Y AMIGOS REC MH JEREZ Y COM. G11942372	10.000,00				
48002			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**133.000,00**			
48003	**170**	**03**	UNIÓN AGRICULTORES Y GANADEROS DE CADIZ COAG (G11039500)	40.000,00				
48003	**231G**	**07**	SUBV CORRIENTE JUNTA PROV CADIZ AECC G28197564	7.000,00				
48003	**231L**	**10**	SUBV.NOM.ASOCIACIÓN TREBUJENA ENTIENDE G01845338	2.000,00				
48003	**334A**	**07**	FUNDACIÓN ANDRES RIVERA G11662830	60.000,00				
48003	**334B**	**02**	SUBV. NOM. ASOCIACIÓN SOS BEBÉS ROBADOS CADIZ (G72191919)	10.000,00				
48003	**493F**	**02**	NOMINATIVO TRASDOCAR G11551728	6.000,00				
48003			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**125.000,00**			
48004	**231G**	**07**	SUBV NOMINATIVA ASOC PERSONAS DISCAP LA MONTERA. G-72035272	2.500,00				
48004	**231J**	**02**	SUBV. NOMINATIVA FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS (G11408606)	7.000,00				
			Suman los Créditos . . .	197.326.280,52	197.316.780,52			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 66*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48004	**231L**	**10**	SUBV.NOM.ASOCIACIÓN MUJERES FEMINISTAS ROTA G72355852	10.000,00				
48004	**334A**	**07**	SUBV.NOM.CENTRO DE DIVULGACIÓN CULTURAL DEL ESTRECHO ALTARAB	30.000,00				
48004	**334B**	**02**	ASOC.REC.MEM.DEMOC.SOCIAL POLÍT.S.FERNANDO (AMEDE)G72307036	15.000,00				
48004			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**64.500,00**			
48005	**231G**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOC PARKINSON BAHIA DE CADIZ G11591302	12.000,00				
48005	**231L**	**10**	OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR HOGAR TALLER N.S.R. R1100321G	5.000,00				
48005	**334A**	**07**	SUBV.NOM.FEDERACIÓN PEÑAS FLAMENCAS V11658499	55.000,00				
48005			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**72.000,00**			
48006	**170**	**03**	ACUERDO ESP. COLAB. FEDER. ANDALUZA MONTAÑISMO Q6855020A	6.500,00				
48006	**231G**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOC AUTISMO CADIZ G11020989	10.000,00				
48006	**231J**	**02**	SUBV. NOMINATIVA CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES G11672839	20.000,00				
48006	**231L**	**10**	ASOC.MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DIV-MUJER G11946225	5.000,00				
48006	**341A**	**07**	SUBV.NOM.CLUB DE GOLF LA CAÑADA G11059805	15.000,00				
48006			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**56.500,00**			
48007	**170**	**03**	CONV COLABORACION COLEGIO AMBIENTOLOGOS G19536770	6.000,00				
48007	**231G**	**07**	SUBV CORR CONV ASOC APESORJE ATENC PERSONAS SORDAS G11623568	16.500,00				
48007	**231L**	**10**	SUBV.NOM.ASOCIACIÓN NUEVO HOGAR BETANIA G72222078	10.000,00				
48007			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**32.500,00**			
48008	**170**	**03**	CONV COLAB COLEGIO INGENIEROS TECNICOS AGRIC Q4171004G	6.000,00				
48008	**231G**	**07**	SUBV CORR ASOCIACION APADENI EL PUERTO G11321155	7.000,00				
			Suman los Créditos . . .	197.555.280,52	197.542.280,52			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 67*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48008	**231J**	**02**	SUBV. NOMINATIVA CRUZ ROJA ESPAÑOLA (Q2866001G)	20.000,00				
48008	**231L**	**10**	SUBV.NOM.ASOC.ROJA DIRECTA ANDALUCIA-LGTBI (G72314917)	2.000,00				
48008			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**35.000,00**			
48009	**231G**	**07**	SUBV. NOMINATIVA. ASOCIACION DIFUARCOS G-11915121	3.500,00				
48009	**231J**	**02**	SUBV. NOMINATIVA FEDERACIÓN PROVINCIAL SAHARAUIS (G72055213)	25.000,00				
48009	**231L**	**10**	SUBV CORR AGAMAMA G11471208	15.000,00				
48009			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**43.500,00**			
48010	**170**	**03**	CONV COLAB COLEGIO ARQUITECTOS CADIZ Q1100469D	6.000,00				
48010	**231G**	**07**	SUBV.NOM. AFA ALCALÁ DEL VALLE G72357601	2.500,00				
48010	**231L**	**10**	SUBV.NOM.AGORA G72373327	5.000,00				
48010			**TRANSF. CORRIENTES OO.AA. AYUNTAMIENTOS**		**13.500,00**			
48011	**170**	**03**	CONV. COLAB. CON UNION PEQUEÑOS AGRICUL. G11676608	20.000,00				
48011	**231G**	**07**	SUBV.NOM.AFA CHIPIONA G11580065 (FARO)	2.500,00				
48011	**231J**	**02**	SUBV CORR CONVENIO BANCO ALIMENTOS DE CADIZ G11397049	20.000,00				
48011	**231L**	**10**	SUBV CORR ASOC. DELTA G11934833	6.000,00				
48011			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**48.500,00**			
48012	**170**	**03**	INSTITUTO UNIV. DESARROLLO SOSTENIBLE (INDESS) Q1132001G	6.000,00				
48012	**231G**	**07**	SUBV.NOM.ASDIPAR G11790581	1.500,00				
48012	**231J**	**02**	SUBV. NOM. SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANDALUCÍA (G41789447)	10.000,00				
48012			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**17.500,00**			
48013	**231G**	**07**	SUBV.NOM. AFA RENACER G11856341	2.000,00				
48013			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**2.000,00**			
			Suman los Créditos . . .	197.702.280,52	197.702.280,52			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 68*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48014	**231G**	**07**	SUBV CORR CONVENIO EDAD DORADA ATENCION A MAYORES G91111625	13.151,34				
48014	**341A**	**07**	SOCIEDAD CARRERAS DE CABALLOS DE SANLÚCAR DE B G11053055	46.000,00				
48014			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**59.151,34**			
48015	**231G**	**07**	SUBV CORRIENTES ASOC. ALZEHIMER SAN PAULINO G11476900	15.441,88				
48015	**912A**	**01**	SUB DOTACIONES GRUPOS POLITICOS	1.186.800,00				
48015			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**1.202.241,88**			
48016	**231G**	**07**	SUBV CORR ASOC.FUND.CHICLANA ESTANCIA DIURNA G11021771	15.441,88				
48016	**912A**	**01**	SUBV CORR GRUPOS POLITICOS PARA MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS	1.203.666,51				
48016			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**1.219.108,39**			
48017	**231G**	**07**	SUBV. NOM. ASOC. AGORA G72373327	1.500,00				
48017			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**1.500,00**			
48018	**231G**	**07**	TRANSF CORR ASOC. FAEM CADIZ G72096670	19.000,00				
48018			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**19.000,00**			
48019	**231G**	**07**	SUBV.NOM. ALSODIS G72351836	2.500,00				
48019	**493F**	**02**	NOM.FED.PROV.CONSU.Y AMAS DE CASA GADIR AL ANDALUS G11397585	13.000,00				
48019			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**15.500,00**			
48020	**231G**	**07**	SUBV.NOM. ASOC. ALZHEIMER VEJER G11565033	1.500,00				
48020	**493F**	**02**	NOM.ASOC.CONSUMID Y USUARIOS ACCIÓN DE CÁDIZ FACUA G11040417	13.000,00				
48020			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**14.500,00**			
48021	**231G**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.ESPINA BÍFIDA CÁDIZ G11392396	6.000,00				
48021	**493F**	**02**	NOM.UNIÓN CONSUMIDORES DE CADIZ UCE-CÁDIZ G11620689	13.000,00				
48021			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**19.000,00**			
48022	**231G**	**07**	SUBV CORR CONV FEDER PROV AFAS MAYORES CON ALZHEIMEG11441656	120.000,00				
			Suman los Créditos . . .	200.372.282,13	200.252.282,13			

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48022			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**120.000,00**			
48023	**231G**	**07**	SUBV CORR CONV RESID N S CARIDAD DE ARCOS MAYORES R1100096E	17.582,85				
48023			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**17.582,85**			
48024	**231G**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.FIBROMIALGIA PUERTO REAL G72257520	2.500,00				
48024	**462D**	**02**	A SINDICATO UGT G41540204	120.000,00				
48024			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**122.500,00**			
48025	**231G**	**07**	SUBV CORR CONV RES S JOSE ALGECIRAS ATENC A MAYORESR1100155I	17.267,49				
48025			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**17.267,49**			
48026	**231G**	**07**	SUBV CORR CONV ASPAREI-ASADIFISA PERS DISCAPACID G11708658	20.500,00				
48026			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**20.500,00**			
48027	**231G**	**07**	SUBV CORR CONV CENT.ESTIMULACION PRECOZ SANLUCAR V11229028	35.000,00				
48027			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**35.000,00**			
48028	**231G**	**07**	SUBV CORR CONV.AFANAS LA JANDA G11031598 Prog.integrac.socia	20.000,00				
48028			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**20.000,00**			
48029	**231G**	**07**	SUB COR CO.AFANAS ASANSULL LA LINEA G11017415 At.intg.discap	326.441,13				
48029			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**326.441,13**			
48030	**231G**	**07**	SUB COR CONV AFANAS JEREZ G11610078 Atenc integ discap intel	174.101,94				
48030			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**174.101,94**			
48031	**231G**	**07**	SUB COR C AFANAS EL PUERTO-BAHIA G11014909 Aten integ disc i	435.254,85				
48031			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**435.254,85**			
48032	**231G**	**07**	SUB COR CON AFANAS S FERNANDO G11017340 Aten integ disc inte	261.152,91				
48032			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**261.152,91**			
48033	**231G**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.EL CAMINAR G72198831	2.000,00				
			Suman los Créditos . . .	201.804.083,30	201.802.083,30			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 70*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48033	**462D**	**02**	FEDERAC.ANDALUZA EMPRESAS COOP.TRABAJO G41721747	50.000,00				
48033			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**52.000,00**			
48034	**231G**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.SAN VICENTE DE PAUL G28256667	4.000,00				
48034	**462D**	**02**	UNIÓN DE ASOC.TRABAJ.AUTÓNOMOS Y EMPREND.G90063744	70.000,00				
48034			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**74.000,00**			
48035	**231G**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.EL AVIO G72240310	25.000,00				
48035	**462D**	**02**	UNIÓN PROFESIONALES Y TRABA.AUTÓNOMOS G91141507	50.000,00				
48035			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**75.000,00**			
48036	**231G**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.PARKINSON Y ALZHEIMER G72175375	2.500,00				
48036	**341C**	**07**	SUBVENCION ESCUDERIA UBRIQUE G11385135	6.000,00				
48036			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**8.500,00**			
48037	**231G**	**07**	SUBV.NOM. ADISVI G11879483	1.500,00				
48037	**341C**	**07**	SUBVENC REAL CLUB NAUTICO EL PUERTO STA MARIA G11030350	3.500,00				
48037			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**5.000,00**			
48038	**231A**	**01**	ASOCIACION CENTRO DOWN CEDOWN (G11702024)	1.500,00				
48038	**231G**	**07**	SUBV.NOM.SEDE HUMANITARIA CANCER G11359031	2.500,00				
48038			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**4.000,00**			
48039	**231G**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ANPHEI G11933736	15.000,00				
48039			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**15.000,00**			
48040	**231G**	**07**	SUBV CORR AFANAS EL PUERTO CENTRO JEREZ G11014909	1.289.923,96				
48040	**341C**	**07**	SUBVENCION CD LA LEGION 101 G92677814	4.000,00				
48040			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**1.293.923,96**			
			Suman los Créditos . . .	203.329.507,26	203.329.507,26			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 71*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48041	**231G**	**07**	SUBV CORR ASOC. SUPERDOTADOS CADIZ ASUC G11365269	5.000,00				
48041	**231J**	**02**	SUBV. NOM. VETERINARIOS SIN FRONTERAS VETERMON (G58429077)	6.000,00				
48041			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**11.000,00**			
48042	**231A**	**01**	SUBV NOMINATIVA ASOCIACION ABANICO G72134034	10.500,00				
48042	**231G**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.PARKINSON Y TRASTORNOS COGNITIVOS G72391345	2.000,00				
48042			**SUBV CORR CD RECORTES DE MOJAMA TORNEO P**		**12.500,00**			
48043	**231A**	**01**	COORD. COMARCAL CONTRA LAS DROGAS ALTERN G11297728	25.000,00				
48043	**231G**	**07**	SUBV.NOM.ASOCIACION LA GAVIOTA G11213550	2.000,00				
48043			**SUBV CORR C RAID ECUESTRE ARABIAN ANDALUS**		**27.000,00**			
48044	**231G**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.ESPERIDA G11706355	5.000,00				
48044			**SUBV CORR ASOC BAESSIPPO**		**5.000,00**			
48045	**231G**	**07**	SUBV.NOM.FEGADI G11073509	30.000,00				
48045			**SUBV CORR ADACCA**		**30.000,00**			
48046	**334A**	**01**	SUBV NOM. ASOC PRENSA C GIBRALTAR(G11252244)	10.000,00				
48046			**SUBV CORR ASOC PRENSA CAMPO DE GIBRALTAR**		**10.000,00**			
48047	**334A**	**01**	SUBV NOM.ASOC PRENSA JEREZ (G11651957)	10.000,00				
48047			**SUBV CORR ASOC PRENSA JEREZ**		**10.000,00**			
48048	**231J**	**02**	SUB.NOM ASOC. PRENSA CADIZ G11013232	6.000,00				
48048	**334A**	**01**	SUBV NOM. ASOC PRENSA CADIZ (G11013232)	25.000,00				
48048			**SUBV CORR ASOC PRENSA CADIZ**		**31.000,00**			
48049	**231J**	**02**	SUBV.NOM ALTO COMISIONADO NACIONES UNIDAS (ACNUR) (G80757560	35.000,00				
48049			**SUBV CORR C.D. SAN FERNANDO**		**35.000,00**			
48050	**231J**	**02**	SUBV NOMINATIVA. ASOC. PRO DCHOS. HUMANOS G41502535	20.000,00				
			Suman los Créditos . . .	203.521.007,26	203.501.007,26			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 72*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48050			**SUBV CORRIENTES LA BALONA**		**20.000,00**			
48051	**231J**	**02**	SUBV. NOM. FONDO ANDALUZ MUNICIPIOS (FAMSI) (G14565329)	20.000,00				
48051			**SUBV CORRIENTES ATLETICO SANLUQUEÑO**		**20.000,00**			
48052	**231J**	**02**	SUBV. NOM. COORDINADORA ONGD PROVINCIA CADIZ (G72149529)	7.000,00				
48052			**SUBV CORRIENTE FUNDACION CADIZ**		**7.000,00**			
48053	**231J**	**02**	SUBV. NOMINATIVA F. TIERRA DE TODOS G72174121	30.000,00				
48053			**SUBV CORRIENTES C.D. ALGECIREÑO**		**30.000,00**			
48054	**231G**	**07**	SUBV CORR ASOC. ADIFI G11760659	10.000,00				
48054			**SUBV CORR CLUB DE REMO BARBATE**		**10.000,00**			
48055	**231G**	**07**	SUBV CORR ASOC. AFEDE SAN FERNANDO G11450210	10.000,00				
48055			**SUBV CORR CLUB BALONMANO BAHIA DE ALGECI**		**10.000,00**			
48057	**231G**	**07**	SUBV CORR CONVENIO AFANAS LA JANDA(ESTANCIA DIURNA)G11031598	46.253,14				
48057			**SUBV CORR CONVENIO AFANAS LA JANDA (ESTAN**		**46.253,14**			
48058	**231G**	**07**	SUB COR CON AFANAS VILLAMARTIN G11614294 Gas func unid dia	5.000,00				
48058			**SUBV CORR CONVENIO AFANAS VILLAMARTIN**		**5.000,00**			
48059	**231G**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOC. PARKINSON JEREZ G11917325	12.000,00				
48059			**SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN PARKINSON J**		**12.000,00**			
48060	**231G**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN ASPERGER CADIZ G72001092	10.000,00				
48060			**SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN ASPERGER C**		**10.000,00**			
48061	**231G**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION BETANIA G72222078	6.000,00				
48061			**SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION BETANIA**		**6.000,00**			
48063	**231G**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN ASFANUCA G11481975	2.000,00				
48063			**SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN ASFANUCA**		**2.000,00**			
			Suman los Créditos . . .	203.679.260,40	203.679.260,40			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 73*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48064	**231G**	**07**	SUBV CORR CONV FED GADITANA DE DIABETES G72280068	5.000,00				
48064			**SUBV CORR CONVENIO FEDERACION GADITANA D**		**5.000,00**			
48065	**231G**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION AFEMEN G11253648	40.000,00				
48065			**SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION AFEMEN**		**40.000,00**			
48066	**231G**	**07**	SUBV CORR CONVENIO CARITAS DIOCESANA CADIZ R1100194H	10.000,00				
48066			**SUBV CORR CONVENIO CARITAS DIOCESANA CAD**		**10.000,00**			
48067	**231G**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION ANYDES G11231438	7.000,00				
48067			**SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION ANYDES**		**7.000,00**			
48068	**231G**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION APADIS ALGECIRAS G11020336	10.000,00				
48068			**SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION APADIS ALGE**		**10.000,00**			
48070	**433LA**	**06**	CUOTA PATRONO CEEI G11423381	6.000,00				
48070			**SUBV CORR FUNDAC BAHIA DE CADIZ CEEI**		**6.000,00**			
48071	**231G**	**07**	SUBV CORR ASOCIACION AESDE G72008329	2.500,00				
48071			**SUBV CORR ASOCIACION AESDE**		**2.500,00**			
48072	**231G**	**07**	SUBV CORR CONV FEGADI ATENC PERS DISCAPACIDAD G11073509	15.000,00				
48072			**SUBV CORR CONVENIO FEGADI ATENC PERS DIS**		**15.000,00**			
48073	**231G**	**07**	SUBV CORR CONVENIO AGDEM, TRASP ADAPTADO ENFERMOS G11383676	10.000,00				
48073			**SUBV CORR CONVENIO AGDEM, TRASP ADAPTAD**		**10.000,00**			
48074	**231G**	**07**	SUBV. CORR. AFANAS CADIZ G11009636 (Terapia ocupacional)	30.835,43				
48074			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**30.835,43**			
48075	**231G**	**07**	SUBV. CORR. PARKINSON CADIZ G11601739	12.000,00				
48075			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**12.000,00**			
48077	**231G**	**07**	SUBV. CORR. ADACCA G11480993 programa de rehabilitacion inte	5.000,00				
			Suman los Créditos . . .	203.832.595,83	203.827.595,83			

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48077			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**5.000,00**			
48079	**231G**	**07**	AS FAM ENF ALZEHIMER S PAULINO BARBATE G11476900 PROG TRANSP	5.000,00				
48079			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**5.000,00**			
48080	**231G**	**07**	SUBV. CORR. FUNDACION VITA CHIPIONA G72208093	5.000,00				
48080			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**5.000,00**			
48081	**231G**	**07**	SUBV. CORR. AFANAS CADIZ PROGRAMA TRANSPORTE G11009636	15.000,00				
48081			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**15.000,00**			
48082	**231G**	**07**	SUBV. CORR. AFANAS S FERNANDO PROG.TRANS.PERS.DISC.G11017340	15.000,00				
48082			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**15.000,00**			
48083	**231G**	**07**	SUBV. UPACESUR ATIENDE G11823895	30.883,75				
48083			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**30.883,75**			
48084	**231J**	**02**	SUBV. NOM. BANCO ALIMENTOS CAMPO DE GIBRALTAR (G11368487)	20.000,00				
48084			**SUBV BANCO ALIMENTOS CAMPO DE GIBRALTAR R**		**20.000,00**			
48087	**231G**	**07**	SUBV. CORR. FAEM CONIL G72096670	20.000,00				
48087			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**20.000,00**			
48088	**231G**	**07**	SUBV. CORR. FEPROAMI G11246154	18.000,00				
48088			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**18.000,00**			
48089	**231G**	**07**	SUBV. CORR. ADACCA G11480993 arrend local y gastos de func	30.000,00				
48089			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**30.000,00**			
48090	**231G**	**07**	SUBV. CORR. FAM NIÑOS HIPERACTIVOS DE JEREZ G11744513	6.000,00				
48090	**924D**	**02**	CONFEDERACIO DE ASOCIACIONES VECINALES CADIZ G72159833	5.000,00				
48090			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**11.000,00**			
48091	**231G**	**07**	SUBV. CORR. AFANAS VILLAMARTIN ESTANCIA DIURNA G11614294	38.544,22				
			Suman los Créditos . . .	204.041.023,80	204.002.479,58			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 75*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48091			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**38.544,22**			
48092	**231A**	**01**	SUBV NOM CRUZ ROJA Q2866001G	65.000,00				
48092	**231G**	**07**	SUB CORR ASANSULL CENTRO LUISA ESCRIBANO LA LINEA G11017415	901.723,24				
48092			**SUBV CORR COORDINADORA COMARCAL ALTERN**		**966.723,24**			
48093	**231A**	**01**	SUBV. NOM. FUNDACION BLAS MENDEZ PONCE (G81882573)	2.850,00				
48093	**231G**	**07**	SUBV CORR FEGADI RESD ADULTOS DISCAPACIDAD FISICA G11073509	79.282,09				
48093	**231J**	**02**	SUB.NOM.C.COMARCAL CONTRA DROGODEPEN. ALTERNATIVAS G11297728	100.000,00				
48093			**SUBV CORR ASOCIACION APOYO MUTUO G722536**		**182.132,09**			
48094	**231A**	**01**	SUBV.NOM.COORD.LUCHA CONTRA DROGODEP. BARRIO VIVO G11247343	16.000,00				
48094	**231G**	**07**	SUBV CORR AUTISMO CADIZ PLAZAS TEA- AGC G11020989	79.282,09				
48094	**231J**	**02**	COOPERACIÓN ALTERNATIVA Y ACCIÓN SOLIDARIA (G11439064)	6.000,00				
48094			**SUBV CORR FORO POR LA MEMORIA DEL CAMPO D**		**101.282,09**			
48096	**231G**	**07**	SUBV CORR CEDOWN JEREZ G11702024	35.000,00				
48096	**341A**	**07**	FED. ANDALUZA BALONCESTO G14085674	35.000,00				
48096			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**70.000,00**			
48097	**334A**	**01**	SUBV NOMINATIVA FUND CASA MEDINA SIDONIA G11242997	150.000,00				
48097			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**150.000,00**			
48099	**231G**	**07**	SUBV CORR A.SI.QUI.PU.BARBATE. ATENCIÓN TREMPRANA G11353497	20.000,00				
48099			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**20.000,00**			
480			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO**			**10.841.030,70**		
48100	**231G**	**07**	SUBV CORR ASPRODEME G11021318	30.000,00				
48100			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**30.000,00**			
			Suman los Créditos . . .	205.561.161,22	205.561.161,22	205.531.161,22		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 76*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48101	**231G**	**07**	SUBV CORR AS. C. INTEGRAL PERSONAS SORDAS ALBOR G72156961	10.000,00				
48101			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**10.000,00**			
48102	**231G**	**07**	SUBV CORR ASOC. NUEVO CAMINAR ARCOS-ENFERM MENTAL G11937851	8.000,00				
48102			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**8.000,00**			
48103	**231G**	**07**	SUBV CORR A. ISOJE (INICIATIVA SOLIDARIA JEREZANA)G11911260	20.000,00				
48103			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**20.000,00**			
48104	**231G**	**07**	SUBV CORR A. AVADIS VEJER. VIVIENDAS TUTELADAS G11299450	6.000,00				
48104			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**6.000,00**			
48105	**231G**	**07**	SUB COR AS ASMELT G11686599 ZONA RURAL JEREZ CENTRO DE DIA	20.000,00				
48105			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**20.000,00**			
48106	**231G**	**07**	SUBV CORR ASOC AVADE SAN JOSE DEL VALLE G11704632	6.000,00				
48106			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**6.000,00**			
48108	**231G**	**07**	SUBV CORR LAS CANTERAS G11038304	15.000,00				
48108			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**15.000,00**			
48109	**231G**	**07**	SUBV CORR ASOC DOWN JEREZ ASPANIDO G11732187	5.000,00				
48109			**TRANSFER CORRIENTES A FUND. MARGENES Y VI**		**5.000,00**			
48110	**231G**	**07**	SUB COR AS EDUC INTEG Y TERAPIA CANINA EFEC HUELLA G11913969	3.000,00				
48110			**TRANSFER CORRIENTES A CENTRO ACOGIDA INM**		**3.000,00**			
48112	**231G**	**07**	SUBV CORR FUNDACION HOGAR SAN JUAN JEREZ G11910031	20.000,00				
48112			**TRANSFER CTES A JUVENTUDES MARIANAS VICE**		**20.000,00**			
48114	**462D**	**02**	A CONFERACIÓN DE EMPRESARIOS G11041449	475.000,00				
48114			**TRANSFER CORRIENTES A CADIZ C.F.**		**475.000,00**			
48116	**231G**	**07**	SUBV CORR ASOC ESPERIDA G11706355	30.835,38				
			Suman los Créditos . . .	206.179.996,60	206.149.161,22			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 77*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48116			**TRANSFER CORRIENTES A AFANAS SANL,ROTA, T**		**30.835,38**			
48117	**231G**	**07**	SUB COR AS PERS AFECT DE PARKINSON Y FAMILIAR G72322613	4.000,00				
48117			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**4.000,00**			
48118	**231G**	**07**	SUB COR AS GADIT PERS MAYORES SORDAS GAPEMASO G11938099	10.000,00				
48118			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**10.000,00**			
48119	**231G**	**07**	SUB COR AFANAS EL PUERTO-BAHIA G11014909-REINSER LABORAL	30.000,00				
48119			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**30.000,00**			
48120	**231G**	**07**	SUBV CORR ASOCIACION FIBROMIALGIA PORTUENSE G72025869	6.000,00				
48120			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**6.000,00**			
48121	**231G**	**07**	SUBV CORR ALCER CADIZ PROVINCIAL G11036266	15.000,00				
48121			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**15.000,00**			
48122	**462D**	**02**	A SINDICATO CCOO G41387556	120.000,00				
48122			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**120.000,00**			
48123	**462D**	**02**	FUNDACIÓN INCYDE G82639352	63.247,50				
48123			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**63.247,50**			
48124	**231G**	**07**	SUBV CORR ASOCIACION TODOS CON CASA G11928397	5.000,00				
48124			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**5.000,00**			
48125	**231G**	**07**	SUBV.CORR.ASOC.ACUPA DE CONIL G72251630	5.000,00				
48125			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**5.000,00**			
48126	**231G**	**07**	SUBV.CORR. ASOC. DISCAPACITADOS ROTA G11203130	10.000,00				
48126			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**10.000,00**			
48127	**462D**	**02**	A CÁMARA DE COMERCIO DE CÁDIZ. Q1173001G	90.000,00				
48127			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**90.000,00**			
48128	**462D**	**02**	A CÁMARA DE COMERCIO DE JEREZ DE LA FRA. Q1173005H	90.000,00				
			Suman los Créditos . . .	206.628.244,10	206.538.244,10			

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48128			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**90.000,00**			
48129	**231G**	**07**	SUB.COR.AFANAS VILLAMARTÍN G11614294 Plaza Res.con centro oc	22.118,64				
48129			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**22.118,64**			
48130	**231G**	**07**	SUB.CORR.FUNDACIÓN CARLOTA PÉREZ G11205978	36.540,00				
48130			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**36.540,00**			
48131	**231G**	**07**	SUBV.CORR.ASOC.ALMA DE AFRICA G11926755	5.000,00				
48131			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**5.000,00**			
48132	**231G**	**07**	SUBV.CORR.AS.AFANAS SANLUCAR,CHIPIO,ROTA TREBUJENA G11020146	76.000,00				
48132			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**76.000,00**			
48133	**462D**	**02**	A CÁMARA DE COMERCIO DEL CAMPO DE GIBRALTAR Q1173002E	90.000,00				
48133			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**90.000,00**			
48134	**231G**	**07**	SUB.CORR.FIBROMIALGIA JEREZANA, AFIJE G11833639	5.000,00				
48134			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**5.000,00**			
48135	**231G**	**07**	SUB.CORR. ANOREXIA Y BULIMIA ADAB SAN FERNANDO G11571106	5.000,00				
48135			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**5.000,00**			
48136	**231G**	**07**	SUBV.CORR.ASOC.ASPADEMIS G11018157(PROYECTO SOMOS LUZ)	8.000,00				
48136			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**8.000,00**			
48137	**231G**	**07**	SUB.CORR.FUNDACIÓN VIRGEN DE VALVANUZ G41121310	3.000,00				
48137			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**3.000,00**			
48138	**231G**	**07**	SUB. UPACE SAN FERNANDO G11025095 (GASTO DE MANTENIMIENTO)	40.000,00				
48138			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**40.000,00**			
48139	**231G**	**07**	SUB. ASOCIACION ALZEHIMER CONIL G11513223	15.441,88				
48139			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**15.441,88**			
			Suman los Créditos . . .	206.934.344,62	206.934.344,62			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 79*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48140	**231G**	**07**	SUB. ASOCIACION GADITANA DE FIBROMIALGIA A.GA.FI G11536687	1.000,00				
48140			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**1.000,00**			
48141	**462D**	**02**	ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS G11463791	45.000,00				
48141			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**45.000,00**			
48142	**231G**	**07**	SUB COR ASMELT G11686599 PLAZAS TERAPIA OCUPAC UNID DE DIA	38.570,00				
48142			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**38.570,00**			
48143	**231L**	**10**	ASOCIACIÓN PÁGINAS VIOLETA G90001124	5.000,00				
48143			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**5.000,00**			
48144	**231L**	**10**	ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS G11723202	5.000,00				
48144			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**5.000,00**			
48145	**462D**	**02**	ASOC.MUJERES EMPRESARIAS Y PROFESIONALES G11397304	45.000,00				
48145			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**45.000,00**			
48146	**462D**	**02**	ASOC.TRABAJADORES AUTÓNOMOS G14441570	45.000,00				
48146			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**45.000,00**			
48147	**462D**	**02**	A CONVENIO CLUSTER MARITIMO NAVAL DE CADIZ. CIF: G72296759	100.000,00				
48147			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**100.000,00**			
48148	**231L**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO FEMSICA G11749330	10.000,00				
48148	**462D**	**02**	A CONV. FED. PROV. AGRUP. EMPRESARIOS CONSTRUCCION G11015617	25.000,00				
48148			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**35.000,00**			
48149	**231L**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO FED.MUJERES EL DESPERTAR G11366564	10.000,00				
48149	**462D**	**02**	FUND.C. TECNOLÓGICO ACUICULTURA DE ANDALUCIA CIF G72094444	18.000,00				
48149			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**28.000,00**			
48150	**231L**	**10**	CONVENIO NOMIN. FED.ASOC.MUJERES RURALES SOL RURAL G11748316	10.000,00				
			Suman los Créditos . . .	207.291.914,62	207.281.914,62			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 80*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48150			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**10.000,00**			
48151	**231L**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO FED.LA VOZ DE LAS MUJERES G11918424	10.000,00				
48151	**320A**	**02**	CONV.NOM.ASOC.MUJ.PROGRES.VICTORIA KENT G11278066	6.000,00				
48151	**462D**	**02**	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN ORIGEN JEREZ CIF Q1171002G	40.000,00				
48151			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**56.000,00**			
48152	**231L**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO AJEMUSOR G11873247	1.000,00				
48152	**320A**	**02**	CONV.NOM.COMITÉ ANTISIDA CAMPO GIBRALTAR G11329778	6.000,00				
48152	**462D**	**02**	ASOCIACIÓN VALOR ECOLÓGICO CAAE CIF Q91224048	6.000,00				
48152			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**13.000,00**			
48153	**231L**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO AMUNJA G11677259	1.000,00				
48153	**320A**	**02**	AGRUPACIÓN CINE FOTOGRÁFICA JEREZANA SAN DIONISIO G11614013	10.000,00				
48153	**462D**	**02**	COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE CADIZ Q1100645I	20.000,00				
48153			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**31.000,00**			
48154	**231L**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO FUNDACIÓN MORNESE G41904608	1.000,00				
48154	**462D**	**02**	SUBV.NOM.ASOC.MUJERES DEL MUNDO RURAL CERES CADIZ G11746310	15.000,00				
48154			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**16.000,00**			
48155	**231L**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO MEDINFFOR G11942810	1.000,00				
48155			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**1.000,00**			
48156	**231L**	**10**	CONVENIO NOM. ASOC.MUJERES SOLIDARIAS DE SANLUCAR G11806833	5.000,00				
48156			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**5.000,00**			
48157	**231L**	**10**	CONV. NOM. ASOC. INICIATIVA EDUCATIVA G11938255	15.000,00				
48157			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**15.000,00**			
			Suman los Créditos . . .	207.428.914,62	207.428.914,62			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 81*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48158	**231L**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO CERES G11746310	40.000,00				
48158			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**40.000,00**			
48159	**231L**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO ASOCIACIÓN AROFI G72013907	2.400,00				
48159			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**2.400,00**			
48160	**231L**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO ASOCIACIÓN AFAMEDIS G11887932	10.000,00				
48160			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**10.000,00**			
48161	**231L**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO ASOC.MUJERES ZAHARILLAS G11459641	15.000,00				
48161			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**15.000,00**			
48163	**231G**	**07**	SUB. CORR. AGEDF-ENCUENTROS DE FAMILIA G11795291	10.000,00				
48163			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**10.000,00**			
48164	**231G**	**07**	SUB. CORR.ASOC.FAM.ALZH (AFA) PUERTO G11427671	6.000,00				
48164			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**6.000,00**			
48165	**231G**	**07**	SUB. CORR. ASOC. APAM G11017449	5.000,00				
48165			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**5.000,00**			
48166	**231G**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.FIBROMIALGIA APAFI G11852654	1.500,00				
48166	**231L**	**10**	SUBV.NOM.ASOCIACIÓN MUJERES PROGRESISTA CARMEN BRU G11556248	5.000,00				
48166			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**6.500,00**			
48167	**231G**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.PERS.DISCAPACIDAD PER AFAN G11854940	1.500,00				
48167			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC S**		**1.500,00**			
481			**TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO**			**1.994.153,40**		
48			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.**				**12.835.184,10**	
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**					**73.573.352,73**
			Suman los Créditos . . .	207.525.314,62	207.525.314,62	207.525.314,62	207.525.314,62	207.525.314,62

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *82*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
50000	**929E**	**04**	FONDO CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	274.605,76				
50000			**FONDO CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUE**		**274.605,76**			
500			**FONDO CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**			**274.605,76**		
50			**DOTACION AL FONDO DE CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA**				**274.605,76**	
5			**FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS**					**274.605,76**
			Suman los Créditos . . .	207.799.920,38	207.799.920,38	207.799.920,38	207.799.920,38	207.799.920,38

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 83*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
61900	**453C**	**05**	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL	473.345,00				
61900	**453E**	**08**	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL PLAN PROV. COOPER.	994.367,86				
61900			**INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL**		**1.467.712,86**			
619			**OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL**			**1.467.712,86**		
61			**INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL**				**1.467.712,86**	
62200	**170**	**03**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.137.335,50				
62200	**170A**	**03**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000,00				
62200	**170EA**	**03**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	116.000,00				
62200	**231C**	**07**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00				
62200	**231GD**	**05**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.089,00				
62200	**231GD**	**07**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	252.879,65				
62200	**341C**	**07**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	108.500,00				
62200			**EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES**		**1.745.804,15**			
622			**EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.**			**1.745.804,15**		
62320	**231GC**	**07**	MAQUINARIA	22.000,00				
62320	**231GE**	**07**	MAQUINARIA	15.000,00				
62320	**241B**	**05**	MAQUINARIA	2.000,00				
62320	**3232A**	**02**	MAQUINARIA	5.000,00				
62320	**410A**	**03**	MAQUINARIA	12.016,00				
62320	**492B**	**01**	MAQUINARIA SERVICIO DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES	3.000,00				
62320	**932C**	**04**	MAQUINARIA	20.000,00				
62320			**MAQUINARIA**		**79.016,00**			
623			**MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.**			**79.016,00**		
			Suman los Créditos . . .	211.092.453,39	211.092.453,39	211.092.453,39	209.267.633,24	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 84*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
62400	**170EA**	**03**	MATERIAL DE TRANSPORTE	50.000,00				
62400	**241B**	**05**	MATERIAL DE TRANSPORTE	20.000,00				
62400			**MATERIAL DE TRANSPORTE**		**70.000,00**			
624			**ELEMENTOS DE TRANSPORTE.**			**70.000,00**		
62500	**231C**	**07**	MOBILIARIO Y ENSERES	10.000,00				
62500	**231EA**	**07**	MOBILIARIO Y ENSERES	16.000,00				
62500	**3322**	**01**	MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00				
62500	**920A**	**01**	MOBILIARIO Y ENSERES	19.173,14				
62500	**920D**	**09**	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00				
62500	**920G**	**04**	MOBILIARIO Y ENSERES	50.000,00				
62500	**932C**	**04**	MOBILIARIO Y ENSERES	50.000,00				
62500			**MOBILIARIO Y ENSERES**		**149.173,14**			
625			**MOBILIARIO.**			**149.173,14**		
62600	**3232A**	**02**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8.000,00				
62600	**491T**	**01**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	100.000,00				
62600	**492B**	**01**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	7.350,00				
62600	**920**	**08**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.000,00				
62600	**920D**	**09**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	50.000,00				
62600	**922Y**	**05**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	5.000,00				
62600	**932C**	**04**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	149.000,00				
62600			**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION**		**322.350,00**			
626			**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.**			**322.350,00**		
62900	**231C**	**07**	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10.000,00				
62900	**231IA**	**07**	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	6.000,00				
62900	**241B**	**05**	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.500,00				
62900			**INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL**		**17.500,00**			
			Suman los Créditos . . .	211.651.476,53	211.651.476,53	211.633.976,53		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 85*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
629			**OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV**			**17.500,00**		
62			**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.**				**2.383.843,29**	
63200	**231GC**	**07**	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00				
63200	**231GE**	**07**	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.000,00				
63200	**933AD**	**01**	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00				
63200	**933D**	**05**	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCC BRIGADA MANTENIMI	85.680,00				
63200			**INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCION**		**141.680,00**			
632			**EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.**			**141.680,00**		
63300	**231C**	**07**	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	10.000,00				
63300	**231IA**	**07**	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	6.000,00				
63300			**MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILL**		**16.000,00**			
633			**MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.**			**16.000,00**		
63500	**336A**	**01**	INV. REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	7.000,00				
63500	**933D**	**05**	INV. REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	17.000,00				
63500			**INV. REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES**		**24.000,00**			
635			**MOBILIARIO.**			**24.000,00**		
63900	**933AD**	**01**	INV REPOSICIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.500,00				
63900			**INV REPOSICIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL**		**2.500,00**			
639			**OTRAS INVER DE REPOSICIÓN ASOC AL FUNC OPERAT DE LOS SERV**			**2.500,00**		
63			**INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV**				**184.180,00**	
64000	**932C**	**04**	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	50.000,00				
			Suman los Créditos . . .	211.885.656,53	211.835.656,53	211.835.656,53	211.835.656,53	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 86*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
64000			**INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**		**50.000,00**			
640			**GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.**			**50.000,00**		
64100	**920D**	**09**	APLICACIONES INFORMATICAS	135.114,98				
64100	**920G**	**04**	APLICACIONES INFORMATICAS	41.000,00				
64100	**922**	**05**	APLICACIONES INFORMATICAS	5.000,00				
64100	**922Y**	**05**	APLICACIONES INFORMATICAS	5.000,00				
64100	**931E**	**04**	APLICACIONES INFORMATICAS	30.000,00				
64100	**932C**	**04**	APLICACIONES INFORMATICAS	501.192,25				
64100			**APLICACIONES INFORMATICAS**		**717.307,23**			
641			**GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.**			**717.307,23**		
64			**GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.**				**767.307,23**	
65000	**1532E**	**08**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	9.378,68				
65000	**160E**	**08**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	14.503,31				
65000	**170**	**03**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	10.216,50				
65000	**170A**	**03**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	100.000,00				
65000	**231E**	**08**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	11.849,04				
65000	**241B**	**05**	IGOE. FOMENTO EMPLEO. AEPSA	6.850.000,00				
65000	**312**	**05**	PLAN ASISTENCIA MUNICIPAL C. SALUD EL GASTOR Y LA DEHESILLA	1.200.433,02				
65000	**326E**	**08**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	971,84				
65000	**333**	**08**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	75.000,00				
65000	**342**	**08**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	800,00				
			Suman los Créditos . . .	220.876.116,15	212.602.963,76	212.602.963,76	212.602.963,76	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *87*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
65000	**442**	**08**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	31.500,00				
65000	**933**	**08**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	44.046,43				
65000			**INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA**		**8.348.698,82**			
65020	**241B**	**05**	I.G.O.E. FOMENTO EMPLEO AEPSA	10.525.000,00				
65020			**I.G.O.E. MANO DE OBRA AEPSA**		**10.525.000,00**			
65030	**241B**	**05**	I.G.O.E. FOMENTO EMPLEO. AEPSA	3.500.000,00				
65030			**I.G.O.E. APLICACIONES, EQUIP INFORMATICOS Y OT**		**3.500.000,00**			
650			**GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.**			**22.373.698,82**		
65			**INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.**				**22.373.698,82**	
6			**INVERSIONES REALES.**					**27.176.742,20**
			Suman los Créditos . . .	234.976.662,58	234.976.662,58	234.976.662,58	234.976.662,58	234.976.662,58

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 88*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
71000	**241J**	**06**	A ORG AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL - IEDT	71.000,00				
71000	**241K**	**06**	AL IEDT - COFINANCIACION PROGRAMAS	409.000,00				
71000	**334DD**	**07**	FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA	265.000,00				
71000	**432BA**	**02**	PATRONATO TURISMO	15.000,00				
71000			**A ORG AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL**		**760.000,00**			
71001	**1721**	**06**	ECONOMIA BAJA EN CARBONO TRANSF. CAPITAL	3.049.418,83				
71001			**A OOAA SUBV DESARROLLO LOCAL Y URBANO**		**3.049.418,83**			
710			**A Organismos Autónomos de la Entidad Local**			**3.809.418,83**		
71			**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.**				**3.809.418,83**	
74900	**150Y**	**03**	TRANSF EMPRESA VIVIENDA Y SUELO	221.100,29				
74900	**432**	**02**	TRANSF.CAP ENTE PÚBLICO TUGASA	50.000,00				
74900			**OTRAS SUBV A ENTES PÚBLICOS Y SOC MERC DE L**		**271.100,29**			
749			**A ENTES PÚBLIC Y SOC MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.**			**271.100,29**		
74			**A ENTES PÚBLIC Y SOC MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.**				**271.100,29**	
75000	**491**	**06**	A LA ADMON GRAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	85.673,00				
75000			**A LA ADMON GRAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA**		**85.673,00**			
750			**A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**			**85.673,00**		
75			**A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**				**85.673,00**	
76200	**133**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	250.000,00				
76200	**133E**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	642,81				
76200	**133LA**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	28.366,89				
76200	**151E**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	20.917,57				
76200	**1531**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	250.000,00				
76200	**1531E**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	241.563,21				
			Suman los Créditos . . .	239.934.345,18	239.142.854,70	239.142.854,70	239.142.854,70	

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 89*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
76200	**1532**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	254.103,00				
76200	**1532**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	6.500.000,00				
76200	**1532A**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	10.000,00				
76200	**1532E**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	2.312.900,73				
76200	**1532F**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	275.000,00				
76200	**1532L**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.141.373,77				
76200	**160**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	440.000,00				
76200	**160A**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00				
76200	**160LA**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	25.579,86				
76200	**161E**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	200.000,00				
76200	**163A**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00				
76200	**164**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	440.000,00				
76200	**164E**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	63.255,15				
76200	**164LA**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	142.526,59				
76200	**165A**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00				
76200	**165LA**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	22.090,87				
76200	**170LA**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	37.691,24				
76200	**171**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	212.317,00				
76200	**171**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	440.000,00				
76200	**171A**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	44.400,00				
76200	**171E**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	558.108,05				
76200	**171LA**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	92.290,14				
76200	**1720**	**03**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	585.000,00				
76200	**172F**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	275.000,00				
76200	**231**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	500.000,00				
			Suman los Créditos . . .	254.520.981,58				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 90*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
76200	**231E**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	411.621,86				
76200	**241B**	**05**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS AEPSA	1.570.000,00				
76200	**241LA**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	750.000,00				
76200	**311LA**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.164,69				
76200	**312LA**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	4.712,95				
76200	**321**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	200.000,00				
76200	**321E**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	17.057,25				
76200	**323**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	250.000,00				
76200	**323A**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00				
76200	**323E**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	42.213,15				
76200	**323F**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	245.000,00				
76200	**323LA**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	46.132,39				
76200	**324LA**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	19.833,67				
76200	**326**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	150.000,00				
76200	**3321**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	440.000,00				
76200	**3321E**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	112.412,25				
76200	**333**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	550.000,00				
76200	**333E**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	104.545,25				
76200	**338**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	4.402,00				
76200	**341A**	**07**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	18.000,00				
76200	**342**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.500.000,00				
76200	**342A**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	54.600,00				
76200	**342E**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	652.615,47				
76200	**342F**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	100.000,00				
76200	**422**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	440.000,00				
			Suman los Créditos . . .	262.214.292,51				

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 91*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
76200	**422E**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	312.582,61				
76200	**432E**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	17.057,25				
76200	**452**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	150.000,00				
76200	**452E**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	38.099,94				
76200	**453**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.500.000,00				
76200	**454**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.568.723,32				
76200	**454A**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00				
76200	**454E**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	312.851,04				
76200	**454LA**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	55.728,36				
76200	**491T**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	90.000,00				
76200	**920**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	14.000,00				
76200	**933**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	27.582,00				
76200	**933**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.500.000,00				
76200	**933A**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	59.600,00				
76200	**933E**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	631.955,19				
76200	**933LA**	**06**	TRANSF CAPITAL AAYUNTAMIENTOS	125.175,50				
76200			**TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS**		**29.479.793,02**			
76201	**170**	**03**	TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	10.000,00				
76201	**342**	**08**	SUBV.NOM. AYUNTAMIENTO DE LA LINEA	1.500.000,00				
76201	**422**	**06**	TRANSF CAPITAL AYUNTAMIENTO TORRE ALHÁQUIME	61.207,37				
76201			**TRANSF CAPITAL A OOAA DE AYUNTAMIENTOS**		**1.571.207,37**			
76202	**933**	**08**	SUBV. NOM. AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	500.000,00				
76202			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A AYUNTAMIENTO**		**500.000,00**			
76204	**161**	**08**	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A AYUNTAMIENTO BORNOS	75.000,00				
			Suman los Créditos . . .	270.768.855,09	270.693.855,09			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 92*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
76204	**1720**	**03**	TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	25.000,00				
76204			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A AYUNTAMIENTO**		**100.000,00**			
76206	**160**	**08**	TRANSF. CAPITAL A AYUNTAMIENTO UBRIQUE	50.000,00				
76206			**TRANSF. CAPITAL A AYOS.ARCOS. COMEDOR CEI**		**50.000,00**			
76207	**3321**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYTO PUERTO SERRANO	30.000,00				
76207			**TRANSF CAPITAL A AYTO DE VILLALUENGA. IMPE**		**30.000,00**			
76208	**1720**	**08**	TRANSF. CAPITAL A AYTO TARIFA	45.000,00				
76208			**TRANSF. CAPITAL A AYTO DEL BOSQUE. ARCHIVO Y**		**45.000,00**			
76209	**1532**	**08**	TRANSF. CAPITAL A AYTO SAN JOSÉ DEL VALLE	50.000,00				
76209			**TRANSF. CAPITAL A AYTO DE OLVERA. ADECUACIÓ**		**50.000,00**			
76215	**161**	**08**	TRANSF. CAPITAL A AYTO. ALCALÁ DEL VALLE	36.000,00				
76215			**A AYUNTAMIENTOS.**		**36.000,00**			
76216	**342**	**08**	TRANSF. CAPITAL A AYTO. ALGAR	30.000,00				
76216			**A AYUNTAMIENTOS.**		**30.000,00**			
76217	**133A**	**01**	SUBV. NOM. AYTO PUERTO REAL	66.881,54				
76217	**1720**	**08**	TRANSF.CAPITAL A AYTO. PUERTO REAL	60.000,00				
76217			**A AYUNTAMIENTOS.**		**126.881,54**			
76218	**454**	**08**	NOM. AYUNTAMIENTO DE BARBATE	18.150,00				
76218	**933**	**08**	NOM. AYUNTAMIENTO DE BARBATE	60.500,00				
76218			**A AYUNTAMIENTOS.**		**78.650,00**			
76219	**454**	**08**	NOM. AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS	97.080,49				
76219			**A AYUNTAMIENTOS.**		**97.080,49**			
762			**A AYUNTAMIENTOS.**			**32.194.612,42**		
76705	**4311E**	**07**	IFECA AMORT PRESTAMO	325.000,00				
76705			**TRANS CAPITAL CONSORCIO ENT LOCAL APORTAC**		**325.000,00**			
76706	**4311E**	**07**	IFECA INVERS	5.000,00				
			Suman los Créditos . . .	271.667.467,12	271.662.467,12	271.337.467,12		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 93*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
76706			**A CONSORCIOS. IFECA**		**5.000,00**			
76707	**491TD**	**01**	TRANSF CAP CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	1.250,00				
76707			**TRANSF CAP CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIO**		**1.250,00**			
767			**A CONSORCIOS.**			**331.250,00**		
76800	**133E**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	7.764,75				
76800	**1532**	**06**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	119.427,00				
76800	**1532A**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00				
76800	**1532E**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	15.529,50				
76800	**1532F**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	130.000,00				
76800	**1532L**	**06**	TRANSF CAPITAL A ENTIDADES LOCALES	130.311,69				
76800	**1621A**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	3.000,00				
76800	**171A**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	48.400,00				
76800	**1720**	**03**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	195.000,00				
76800	**172F**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	130.000,00				
76800	**323F**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	127.000,00				
76800	**341A**	**07**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	7.000,00				
76800	**342A**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	23.400,00				
76800	**342F**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	313.279,60				
76800	**454A**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00				
76800	**933A**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	48.400,00				
76800			**A ENTIDADES LOCALES MENORES**		**1.308.512,54**			
76801	**1532**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. SAN ISIDRO DEL GUADALETE	22.937,25				
76801	**171**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. SAN ISIDRO DEL GUADALETE	45.874,50				
76801	**1721**	**06**	SUB.NOMINATIVA GUADALCACÍN P1100007B	200.000,00				
			Suman los Créditos . . .	273.246.041,41	272.977.229,66	271.668.717,12		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 94*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
76801	**338**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. SAN ISIDRO DEL GUADALETE	21.190,00				
76801			**A ENTIDADES LOCALES MENORES.**		**290.001,75**			
76802	**133**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. LA BARCA DE LA FLORIDA	39.805,50				
76802	**1531**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. LA BARCA DE LA FLORIDA	39.805,50				
76802	**1532**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. LA BARCA DE LA FLORIDA	79.611,00				
76802			**A ENTIDADES LOCALES MENORES.**		**159.222,00**			
76803	**1532**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. NUEVA JARILLA	54.621,00				
76803	**160**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. NUEVA JARILLA	27.310,50				
76803	**342**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. NUEVA JARILLA	27.310,50				
76803			**A ENTIDADES LOCALES MENORES.**		**109.242,00**			
76804	**1532**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. ESTELLA DEL MARQUÉS	44.199,01				
76804	**323**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. ESTELLA DEL MARQUÉS	48.399,99				
76804	**933**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. ESTELLA DEL MARQUÉS	17.000,00				
76804			**A ENTIDADES LOCALES MENORES.**		**109.599,00**			
76805	**1532**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. EL TORNO	26.061,00				
76805	**342**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. EL TORNO	52.122,00				
76805			**A ENTIDADES LOCALES MENORES.**		**78.183,00**			
76806	**453**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. GUADALCACÍN	134.142,75				
76806			**A ENTIDADES LOCALES MENORES. TORRECERA**		**134.142,75**			
76807	**342**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. TORRECERA	77.915,25				
76807			**A ENTIDADES LOCALES MENORES.**		**77.915,25**			
76808	**1532**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. TAHIVILLA	24.830,00				
			Suman los Créditos . . .	273.960.365,41	273.935.535,41			

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención 03/12/2020 11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 95*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
76808			**A ENTIDADES LOCALES MENORES.**		**24.830,00**			
76809	**933**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. ZAHARA DE LOS ATUNES	150.000,00				
76809			**A ENTIDADES LOCALES MENORES.**		**150.000,00**			
768			**A ENTIDADES LOCALES MENORES.**			**2.441.648,29**		
76			**A ENTIDADES LOCALES.**				**34.967.510,71**	
78000	**231A**	**01**	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	200.000,00				
78000	**231C**	**07**	TRANSF.CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE DE LU	40.000,00				
78000			**TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FIN**		**240.000,00**			
78001	**231C**	**07**	SUBV.CAPITAL FUNDACION ARAS G72078686	35.000,00				
78001			**TRANSF CAPITAL A INSTITUCIONES SIN FINES DE L**		**35.000,00**			
78002	**231A**	**01**	AFANAS SANLUCAR, TREBUJENA, CHIPIONA Y ROTA G11020146	125.000,00				
78002			**TRANSF CAPITAL A VIA VERDE**		**125.000,00**			
78003	**231A**	**01**	ASOC.PACIE.ENFERM.PARKINSON BAHIA DE CADIZ G11591302	50.000,00				
78003			**TRANSF CAP FAM SIN FINES LUCRO DIOCESIS DE A**		**50.000,00**			
78006	**231A**	**01**	ASOC.FAMILIARES ENF.ALZHEIMER EL ARENAL DE ROTA G-11803608	70.000,00				
78006			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**		**70.000,00**			
78007	**231A**	**01**	ASPRODEME PUERTO REAL G-11021318	80.000,00				
78007			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**		**80.000,00**			
780			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.**			**600.000,00**		
78900	**231J**	**02**	TRANSF. CAPITAL A INST. SIN FINES LUCRO	170.000,00				
78900			**TRANSF. CAPITAL A INST. SIN FINES LUCRO**		**170.000,00**			
789			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.**			**170.000,00**		
78			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.**				**770.000,00**	
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.**					**39.903.702,83**
			Suman los Créditos . . .	274.880.365,41	274.880.365,41	274.880.365,41	274.880.365,41	274.880.365,41

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *96*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
83000	**221K**	**09**	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /NOMINA NEGATIVA	200.000,00				
83000	**221L**	**09**	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /ECONOMATO	206.250,00				
83000	**221R**	**09**	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /ANTICIPO NOM. NEG.	22.500,00				
83000			**ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL**		**428.750,00**			
830			**PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.**			**428.750,00**		
83100	**221JA**	**09**	ANTICIPOS A LARGO PLAZO PERSONAL/ANTIC. PAGAS ACTIVO	1.200.000,00				
83100	**221JB**	**09**	ANTICIPOS A LARGO PLAZO PERSONAL/ANTIC. PAGAS PASIVO	30.000,00				
83100			**ANTICIPOS A LARGO PLAZO PERSONAL**		**1.230.000,00**			
831			**PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.**			**1.230.000,00**		
83			**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.**				**1.658.750,00**	
8			**ACTIVOS FINANCIEROS.**					**1.658.750,00**
			Suman los Créditos . . .	276.539.115,41	276.539.115,41	276.539.115,41	276.539.115,41	276.539.115,41

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ 0 *Fecha Obtención* *03/12/2020* *11:58:26*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *97*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
91336	**011A**	**04**	AMORT PREST CAJA MADRID 10348898	284.202,60				
91336			**AMORT PREST CAJA MADRID 10348898**		**284.202,60**			
91347	**011A**	**04**	AMORT PREST DEXIA SABADELL 36153872	731.572,56				
91347			**AMORT PREST DEXIA SABADELL 36153872**		**731.572,56**			
91348	**011A**	**04**	AMORT PREST INST CRED OFICIAL ICO2008	999.926,52				
91348			**AMORT PREST INST CRED OFICIAL ICO2008**		**999.926,52**			
91359	**011A**	**04**	AMORTIZAC PTMO DEXIA 36154699	333.333,33				
91359			**AMORTIZAC PTMO DEXIA 36154699**		**333.333,33**			
91362	**011A**	**04**	AMORT PREST DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A. 36155021	732.594,80				
91362			**AMORT PREST DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S**		**732.594,80**			
91366	**011A**	**04**	AMORT PREST DEUTSCHE PF ANDRIEFBANK A0259892	669.532,30				
91366			**AMORT PREST DEUTSCHE PF ANDRIEFBANK A02**		**669.532,30**			
91370	**011A**	**04**	AMORT DE PRÉST BBVA 10-28419	5.663.583,41				
91370			**AMORT DE PRÉST BBVA 10-28419**		**5.663.583,41**			
913			**AMORT DE PRÉST A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.**			**9.414.745,52**		
91			**AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.**				**9.414.745,52**	
9			**PASIVOS FINANCIEROS.**					**9.414.745,52**
			Suman los Créditos . . .	285.953.860,93	285.953.860,93	285.953.860,93	285.953.860,93	285.953.860,93

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
011A	**31000**	**04**	INTERESES DE PRESTAMOS Y OPERC FINANC INT	483.320,95				
011A	**31001**	**04**	PRESTAMOS Y O FINANC. INTER INTERESES TESO	18.875,00				
011A	**91336**	**04**	AMORT PREST CAJA MADRID 10348898	284.202,60				
011A	**91347**	**04**	AMORT PREST DEXIA SABADELL 36153872	731.572,56				
011A	**91348**	**04**	AMORT PREST INST CRED OFICIAL ICO2008	999.926,52				
011A	**91359**	**04**	AMORTIZAC PTMO DEXIA 36154699	333.333,33				
011A	**91362**	**04**	AMORT PREST DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S	732.594,80				
011A	**91366**	**04**	AMORT PREST DEUTSCHE PF ANDRIEFBANK A02	669.532,30				
011A	**91370**	**04**	AMORT DE PRÉST BBVA 10-28419	5.663.583,41				
011A			INTERESES Y AMORTIZACION DE PRESTAMOS		9.916.941,47			
011			DEUDA PÚBLICA.			9.916.941,47		
01			DEUDA PÚBLICA.				9.916.941,47	
0			DEUDA PÚBLICA.					9.916.941,47
133	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	250.000,00				
133	**76802**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. LA BARCA DE L	39.805,50				
133			ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMI		289.805,50			
133A	**76217**	**01**	SUBV. NOM. AYTO PUERTO REAL	66.881,54				
133A			ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMI		66.881,54			
133E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	642,81				
133E	**76800**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	7.764,75				
133E			ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMI		8.407,56			
133LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	8.590,66				
133LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	28.366,89				
133L			ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMI		36.957,55			
133			ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMI			402.052,15		
134	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	82.898,00				
134			MOVILIDAD URBANA		82.898,00			
134			MOVILIDAD URBANA			82.898,00		
135	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	179.311,00				
135			PROTECCIÓN CIVIL		179.311,00			
135			PROTECCIÓN CIVIL			179.311,00		
136A	**46701**	**04**	TRANSF CORRIENTE CONSORCIO CONTRA INCEN	8.169.780,00				
136A			CONSORCIO CONTRA INCENDIOS		8.169.780,00			
			Suman las Previsiones	18.750.982,62	18.750.982,62	10.581.202,62	9.916.941,47	9.916.941,47

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
136			SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INC			8.169.780,00		
13			SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.				8.834.041,15	
150	**46200**	**03**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	60.000,00				
150			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBA		60.000,00			
150Y	**44900**	**03**	TRANSFERENCIA A EMPRESA VIVIENDA Y SUELO	578.326,66				
150Y	**74900**	**03**	TRANSF EMPRESA VIVIENDA Y SUELO	221.100,29				
150YY	**12000**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44				
150YY	**12003**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80				
150YY	**12006**	**03**	TRIENIOS.	15.411,74				
150YY	**12100**	**03**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	26.713,26				
150YY	**12101**	**03**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	69.964,16				
150YY	**12103**	**03**	OTROS COMPLEMENTOS.	150,00				
150YY	**15000**	**03**	PRODUCTIVIDAD	3.225,00				
150YY	**16000**	**03**	SEGURIDAD SOCIAL.	34.131,36				
150Y			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBA		986.741,71			
150			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBA			1.046.741,71		
151	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	607.361,00				
151			URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUC		607.361,00			
151E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	20.917,57				
151E			URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUC		20.917,57			
151FF	**12000**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	266.627,36				
151FF	**12001**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	70.661,90				
151FF	**12003**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	54.119,50				
151FF	**12006**	**05**	TRIENIOS.	45.352,20				
151FF	**12100**	**05**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	102.100,18				
151FF	**12101**	**05**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	294.542,64				
151FF	**13100**	**05**	LABORAL TEMPORAL	75.450,05				
151FF	**13102**	**05**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	156.833,74				
151FF	**15000**	**05**	PRODUCTIVIDAD	12.699,93				
151FF	**15200**	**05**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.375,00				
151FF	**16000**	**05**	SEGURIDAD SOCIAL.	322.336,78				
151F			PLANEAMIENTO		1.406.099,28			
151LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	4.480,69				
151L			URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUC		4.480,69			
			Suman las Previsiones	21.836.582,87	21.836.582,87	19.797.724,33	18.750.982,62	9.916.941,47

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
151			URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUC			2.038.858,54		
1521G	**12003**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO C1.					
1521G	**12006**	**03**	TRIENIOS.					
1521G	**12100**	**03**	COMPLEMENTO DE DESTINO.					
1521G	**12101**	**03**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.					
1521G	**12103**	**03**	OTROS COMPLEMENTOS.					
1521G	**15000**	**03**	PRODUCTIVIDAD					
1521G	**16000**	**03**	SEGURIDAD SOCIAL.					
1531	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	250.000,00				
1531	**76802**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. LA BARCA DE L	39.805,50				
1531E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	241.563,21				
1531			ACCESO A LOS NUCLEOS DE POBLACIÓN		531.368,71			
1532	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	811.060,00				
1532	**46800**	**06**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	49.480,00				
1532	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	254.103,00				
1532	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	6.500.000,00				
1532	**76209**	**08**	TRANSF. CAPITAL A AYTO SAN JOSÉ DEL VALLE	50.000,00				
1532	**76800**	**06**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	119.427,00				
1532	**76801**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. SAN ISIDRO DE	22.937,25				
1532	**76802**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. LA BARCA DE L	79.611,00				
1532	**76803**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. NUEVA JARILLA	54.621,00				
1532	**76804**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. ESTELLA DEL M	44.199,01				
1532	**76805**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. EL TORNO	26.061,00				
1532	**76808**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. TAHIVILLA	24.830,00				
1532A	**76200**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	10.000,00				
1532A	**76800**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00				
1532E	**65000**	**08**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA	9.378,68				
1532E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	2.312.900,73				
1532E	**76800**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	15.529,50				
1532F	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	275.000,00				
1532F	**76800**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	130.000,00				
1532L	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	388.765,74				
1532L	**46800**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES ME	107.765,31				
1532L	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.141.373,77				
1532L	**76800**	**06**	TRANSF CAPITAL A ENTIDADES LOCALES	130.311,69				
			Suman las Previsiones	34.930.306,26	22.367.951,58	21.836.582,87	18.750.982,62	9.916.941,47

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
1532			PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS		12.562.354,68			
153			VIAS PÚBLICAS			13.093.723,39		
15			VIVIENDA Y URBANISMO.				16.179.323,64	
160	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	3.921,00				
160	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	440.000,00				
160	**76206**	**08**	TRANSF. CAPITAL A AYUNTAMIENTO UBRIQUE	50.000,00				
160	**76803**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. NUEVA JARILLA	27.310,50				
160			ALCANTARILLADO		521.231,50			
160A	**46200**	**01**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	5.000,00				
160A	**76200**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00				
160A			ALCANTARILLADO		10.000,00			
160E	**65000**	**08**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA	14.503,31				
160E			ALCANTARILLADO. PPOS		14.503,31			
160LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	50.688,19				
160LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	25.579,86				
160L			ALCANTARILLADO		76.268,05			
160			ALCANTARILLADO			622.002,86		
161	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	13.775,00				
161	**76204**	**08**	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A AYUNTAMIENTO B	75.000,00				
161	**76215**	**08**	TRANSF. CAPITAL A AYTO. ALCALÁ DEL VALLE	36.000,00				
161			ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA		124.775,00			
161E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	200.000,00				
161E			SANEAM, ABASTECIM Y DISTRIBUC DE AGUAS. P		200.000,00			
161			ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA			324.775,00		
1621	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	242.664,00				
1621A	**76800**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	3.000,00				
1621			RECOGIDA DE RESIDUOS.		245.664,00			
1623K	**22300**	**03**	TRANSPORTES	60.403,20				
1623K	**22706**	**03**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	96.166,00				
1623			TRATAMIENTO DE RESIDUOS		156.569,20			
162			RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESI			402.233,20		
163	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	551.622,00				
163	**46800**	**06**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	43.191,00				
			Suman las Previsiones	36.874.130,32	36.279.317,32	36.279.317,32	34.930.306,26	9.916.941,47

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *12:00:41*

Pág. *5*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
163			LIMPIEZA VIARIA.		594.813,00			
163A	**46200**	**01**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	5.000,00				
163A	**76200**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00				
163A			LIMPIEZA VIARIA.		10.000,00			
163LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	205.770,65				
163LA	**46800**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES ME	24.393,29				
163L			LIMPIEZA VIARIA.		230.163,94			
163			LIMPIEZA VIARIA.			834.976,94		
164	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	120.706,00				
164	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	440.000,00				
164			CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.		560.706,00			
164E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	63.255,15				
164E			CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS PLAN P		63.255,15			
164LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	671,81				
164LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	142.526,59				
164L			CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.		143.198,40			
164			CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.			767.159,55		
165	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	26.163,00				
165			ALUMBRADO PÚBLICO.		26.163,00			
165A	**76200**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00				
165A			ALUMBRADO PÚBLICO. PRESIDENCIA		5.000,00			
165LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	4.954,72				
165LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	22.090,87				
165L			ALUMBRADO PÚBLICO.		27.045,59			
165			ALUMBRADO PÚBLICO.			58.208,59		
16			BIENESTAR COMUNITARIO .				3.009.356,14	
170	**22000**	**03**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00				
170	**22100**	**03**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	13.000,00				
170	**22105**	**03**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	400,00				
170	**22199**	**03**	OTROS SUMINISTROS.	10.000,00				
170	**22502**	**03**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.OTRAS AC	10.500,00				
170	**22602**	**03**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	31.000,00				
170	**22606**	**03**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	16.000,00				
			Suman las Previsiones	38.021.562,40	37.939.662,40	37.939.662,40	37.939.662,40	9.916.941,47

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
170	**22699**	**03**	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00				
170	**22706**	**03**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	431.107,68				
170	**22799**	**03**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR	296.486,59				
170	**45391**	**03**	CONVENIO CEIMAR G72227549	6.000,00				
170	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	51.840,00				
170	**48001**	**03**	ASOC. AGRICULTORES Y GANADEROS DE CÁDIZ A	40.000,00				
170	**48002**	**03**	CONV. COLAB. COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS Q	18.000,00				
170	**48003**	**03**	UNIÓN AGRICULTORES Y GANADEROS DE CADIZ C	40.000,00				
170	**48006**	**03**	ACUERDO ESP. COLAB. FEDER. ANDALUZA MONTA	6.500,00				
170	**48007**	**03**	CONV COLABORACION COLEGIO AMBIENTOLOGOS	6.000,00				
170	**48008**	**03**	CONV COLAB COLEGIO INGENIEROS TECNICOS A	6.000,00				
170	**48010**	**03**	CONV COLAB COLEGIO ARQUITECTOS CADIZ Q11	6.000,00				
170	**48011**	**03**	CONV. COLAB. CON UNION PEQUEÑOS AGRICUL. G	20.000,00				
170	**48012**	**03**	INSTITUTO UNIV. DESARROLLO SOSTENIBLE (INDE	6.000,00				
170	**62200**	**03**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.137.335,50				
170	**65000**	**03**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA	10.216,50				
170	**76201**	**03**	TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	10.000,00				
170			ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENT		2.178.386,27			
170A	**22700**	**03**	LIMPIEZA Y ASEO.	15.000,00				
170A	**62200**	**03**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000,00				
170A	**65000**	**03**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA	100.000,00				
170AC	**12000**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO A1.ADMON GRAL MEDIO AM	64.285,76				
170AC	**12001**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38				
170AC	**12003**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO C1.ADMON GRAL MEDIO AM	21.647,80				
170AC	**12004**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56				
170AC	**12006**	**03**	TRIENIOS.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	28.012,45				
170AC	**12100**	**03**	COMPLEMENTO DE DESTINO.ADMON GRAL MEDIO A	75.918,86				
170AC	**12101**	**03**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.ADMON GRAL MEDIO A	230.502,08				
170AC	**12103**	**03**	OTROS COMPLEMENTOS.	2.073,20				
170AC	**13100**	**03**	LABORAL TEMPORAL.ADMON GRAL MEDIO AMBIE	68.553,47				
170AC	**13102**	**03**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. ADMON GRAL MED	129.029,30				
170AC	**15000**	**03**	PRODUCTIVIDAD ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	7.483,20				
170AC	**15200**	**03**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO ADMON GRA	4.300,00				
170AC	**16000**	**03**	SEGURIDAD SOCIAL.ADMON GRAL MEDIO AMBIEN	156.361,68				
170A			OTRAS ACTUACIONES RELAC CON LA MEJORA D		1.026.474,74			
			Suman las Previsiones	41.144.523,41	41.144.523,41	37.939.662,40	37.939.662,40	9.916.941,47

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
170B	**12000**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	32.142,88				
170B	**12003**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80				
170B	**12006**	**03**	TRIENIOS.	18.896,27				
170B	**12100**	**03**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	42.124,74				
170B	**12101**	**03**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	133.031,08				
170B	**12103**	**03**	OTROS COMPLEMENTOS.	16.690,80				
170B	**15000**	**03**	PRODUCTIVIDAD	4.300,00				
170B	**16000**	**03**	SEGURIDAD SOCIAL.	46.958,26				
170B			ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENT		315.791,83			
170EA	**12001**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO A2.EDUCACION AMBIENTAL	14.132,38				
170EA	**12003**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO C1.EDUCACION AMBIENTAL	21.647,80				
170EA	**12004**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO C2.EDUCACION AMBIENTAL	36.698,24				
170EA	**12006**	**03**	TRIENIOS.EDUCACION AMBIENTAL	26.837,32				
170EA	**12100**	**03**	COMPLEMENTO DE DESTINO.EDUCACION AMBIEN	48.219,50				
170EA	**12101**	**03**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.EDUCACION AMBIEN	149.748,90				
170EA	**13000**	**03**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.EDUCACION AMBIENTAL	21.997,50				
170EA	**13002**	**03**	OTRAS REMUNERACIONES.EDUCACION AMBIENTA	14.154,98				
170EA	**13100**	**03**	LABORAL TEMPORAL	18.598,65				
170EA	**13102**	**03**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	14.028,44				
170EA	**15000**	**03**	PRODUCTIVIDAD EDUCACION AMBIENTAL	7.525,00				
170EA	**15200**	**03**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. EDUCACIO	3.610,88				
170EA	**16000**	**03**	SEGURIDAD SOCIAL.EDUCACION AMBIENTAL	97.608,11				
170EA	**20300**	**03**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	100,00				
170EA	**21200**	**03**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUCEDU	150,00				
170EA	**21300**	**03**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. EDU	150,00				
170EA	**22102**	**03**	GAS.EDUCACION AMBIENTAL DESARROLLO SOSTE	50,00				
170EA	**22103**	**03**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. EDUCACION AM	2.999,75				
170EA	**22105**	**03**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. EDUCACION AMBIEN	800,00				
170EA	**22110**	**03**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO. EDUCACION AM	411,71				
170EA	**22111**	**03**	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE	100,00				
170EA	**22199**	**03**	OTROS SUMINISTROS. EDUC. AMBIENTAL	29.953,56				
170EA	**22300**	**03**	TRANSPORTES EDUC. AMBIENTAL	2.500,00				
170EA	**22700**	**03**	LIMPIEZA Y ASEO.EDUCACION AMBIENTAL	8.566,93				
170EA	**22799**	**03**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR	113.660,46				
170EA	**62200**	**03**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	116.000,00				
			Suman las Previsiones	42.210.565,35	41.460.315,24	37.939.662,40	37.939.662,40	9.916.941,47

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41

Pág. 8

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
170EA	**62400**	**03**	MATERIAL DE TRANSPORTE	50.000,00				
170E			OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL M		800.250,11			
170LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	260.621,64				
170LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	37.691,24				
170L			ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENT		298.312,88			
170Y	**44900**	**03**	TRANSFERENCIA COFINANCIACION DE PROGRAMA	40.800,00				
170Y	**44901**	**03**	TRANSFERENCIA A F. MEDIO AMBIENTE, ENEERGI	522.515,17				
170Y			FUNDACION DE LA ENERGIA. ATENCION A MUNIC		563.315,17			
170			ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENT			5.182.531,00		
171	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	867.257,00				
171	**46800**	**06**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	51.803,00				
171	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	212.317,00				
171	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	440.000,00				
171	**76801**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. SAN ISIDRO DE	45.874,50				
171			PARQUES Y JARDINES.		1.617.251,50			
171A	**76200**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	44.400,00				
171A	**76800**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	48.400,00				
171A			PARQUES Y JARDINES. PRESIDENCIA		92.800,00			
171E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	558.108,05				
171E			PARQUES Y JARDINES.PLAN PROVINCIAL.PPOS		558.108,05			
171LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	385.309,51				
171LA	**46800**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES ME	17.377,24				
171LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	92.290,14				
171L			PARQUES Y JARDINES.		494.976,89			
171			PARQUES Y JARDINES.			2.763.136,44		
1720	**46203**	**03**	TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTO EL GASTOR	5.400,00				
1720	**76200**	**03**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	585.000,00				
1720	**76204**	**03**	TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE L	25.000,00				
1720	**76208**	**08**	TRANSF. CAPITAL A AYTO TARIFA	45.000,00				
1720	**76217**	**08**	TRANSF.CAPITAL A AYTO. PUERTO REAL	60.000,00				
1720	**76800**	**03**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	195.000,00				
1720			PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.		915.400,00			
1721	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	374.613,00				
			Suman las Previsiones	47.175.342,84	46.800.729,84	45.885.329,84	37.939.662,40	9.916.941,47

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
1721	**71001**	**06**	ECONOMIA BAJA EN CARBONO TRANSF. CAPITAL	3.049.418,83				
1721	**76801**	**06**	SUB.NOMINATIVA GUADALCACÍN P1100007B	200.000,00				
1721			PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚ		3.624.031,83			
172F	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	275.000,00				
172F	**76800**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	130.000,00				
172F			PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.		405.000,00			
172			PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.			4.944.431,83		
17			MEDIO AMBIENTE.				12.890.099,27	
1			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.					40.912.820,20
211AA	**12700**	**09**	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENS					
211AA	**13700**	**09**	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENS					
211AA	**16103**	**09**	PENSIONES EXCEPCIONALES.	50.000,00				
211AA	**16104**	**09**	INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL LAB. POR JUBILAC	80.000,00				
211AA	**16105**	**09**	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL.	1.580.000,00				
211A					1.710.000,00			
211			PENSIONES.			1.710.000,00		
21			PENSIONES.				1.710.000,00	
221AB	**12000**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO A1.GASTOS GRALES ASIST	16.071,44				
221AB	**12001**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO A2. GASTOS GRALES ASIST	28.264,76				
221AB	**12003**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO C1. GASTOS GRALES ASIS	75.767,30				
221AB	**12004**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO C2. GASTOS GRALES ASIS	9.174,56				
221AB	**12006**	**09**	TRIENIOS.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	43.189,80				
221AB	**12100**	**09**	COMPLEMENTO DE DESTINO.AGASTOS GRALES S	89.721,24				
221AB	**12101**	**09**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.GASTOS GRALES AS	279.212,92				
221AB	**12103**	**09**	OTROS COMPLEMENTOS.GASTOS GRALES ASIST	2.106,24				
221AB	**13000**	**09**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.GASTOS GRALES ASIST	20.288,62				
221AB	**13002**	**09**	OTRAS REMUNERACIONES.A¡GASTOS GRALES AS	38.211,04				
221AB	**13100**	**09**	OTRAS REMUNERACIONES.GASTOS GRALES ASIS	38.773,80				
221AB	**13102**	**09**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP.GASTOS GRALES A	72.055,90				
221AB	**15000**	**09**	PRODUCTIVIDAD GASTOS GRALES ASISTENCIA ME	11.825,00				
221AB	**15200**	**09**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM GASTOS GRLAES A	3.225,00				
221AB	**16000**	**09**	SEGURIDAD SOCIAL.GASTOS GRLAES ASISTENCIA	171.703,25				
221AM	**16008**	**09**	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	595.000,00				
221AM	**16107**	**09**	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA A PENSIONIS	35.000,00				
			Suman las Previsiones	54.069.352,54	52.539.761,67	52.539.761,67	52.539.761,67	50.829.761,67

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
221A					1.529.590,87			
221BA	**16200**	**09**	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSO	35.000,00				
221BA	**16202**	**09**	TRANSPORTE DE PERSONAL.	70.000,00				
221BA	**16205**	**09**	SEGUROS.DEL PERSONAL	260.000,00				
221BA	**16209**	**09**	OTROS GASTOS SOCIALES.	900.000,00				
221B					1.265.000,00			
221FS	**16008**	**09**	FONDO SOCIAL	380.000,00				
221F					380.000,00			
221JA	**83100**	**09**	ANTICIPOS A LARGO PLAZO PERSONAL/ANTIC. PA	1.200.000,00				
221JB	**83100**	**09**	ANTICIPOS A LARGO PLAZO PERSONAL/ANTIC. PA	30.000,00				
221J					1.230.000,00			
221K	**83000**	**09**	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /NOMINA N	200.000,00				
221K			NOMINAS NEGATIVAS		200.000,00			
221L	**83000**	**09**	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /ECONOMA	206.250,00				
221L			ECONOMATO		206.250,00			
221R	**83000**	**09**	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /ANTICIPO N	22.500,00				
221R			ANTICIPO N?MINA NEGATIVA		22.500,00			
221			OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR D			4.833.340,87		
22			OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR D				4.833.340,87	
231	**16202**	**09**	TRANSPORTE DE PERSONAL.	95.000,00				
231	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	391.356,00				
231	**46301**	**07**	MANC.MUNICIPIOS DE LA SIERRA - TEMPOREROS P	16.000,00				
231	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	500.000,00				
231			ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		1.002.356,00			
231A	**46200**	**01**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	5.000,00				
231A	**46800**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00				
231A	**48000**	**01**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN F	407.000,00				
231A	**48002**	**01**	SUBV NOM FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO G	25.000,00				
231A	**48038**	**01**	ASOCIACION CENTRO DOWN CEDOWN (G1170202	1.500,00				
231A	**48042**	**01**	SUBV NOMINATIVA ASOCIACION ABANICO G72134	10.500,00				
231A	**48043**	**01**	COORD. COMARCAL CONTRA LAS DROGAS ALTE	25.000,00				
231A	**48092**	**01**	SUBV NOM CRUZ ROJA Q2866001G	65.000,00				
231A	**48093**	**01**	SUBV. NOM. FUNDACION BLAS MENDEZ PONCE (G	2.850,00				
			Suman las Previsiones	58.922.308,54	58.375.458,54	57.373.102,54	57.373.102,54	50.829.761,67

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
231A	**48094**	**01**	SUBV.NOM.COORD.LUCHA CONTRA DROGODEP. B	16.000,00				
231A	**78000**	**01**	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FIN	200.000,00				
231A	**78002**	**01**	AFANAS SANLUCAR, TREBUJENA, CHIPIONA Y ROT	125.000,00				
231A	**78003**	**01**	ASOC.PACIE.ENFERM.PARKINSON BAHIA DE CADIZ	50.000,00				
231A	**78006**	**01**	ASOC.FAMILIARES ENF.ALZHEIMER EL ARENAL DE R	70.000,00				
231A	**78007**	**01**	ASPRODEME PUERTO REAL G-11021318	80.000,00				
231A			PROMOCION SOCIAL COORDINACION POLITICA		1.087.850,00			
231B	**12000**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44				
231B	**12001**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38				
231B	**12006**	**07**	TRIENIOS.	12.960,62				
231B	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	18.432,40				
231B	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	53.959,50				
231B	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD	2.150,00				
231B	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	24.800,16				
231B			ASIST. SOC. PRIM.PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN, C		142.506,50			
231C	**12003**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	43.295,60				
231C	**12004**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.349,12				
231C	**12006**	**07**	TRIENIOS.	20.307,17				
231C	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	42.250,04				
231C	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	125.410,04				
231C	**12103**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.	60,96				
231C	**13100**	**07**	LABORAL TEMPORAL	10.547,36				
231C	**13102**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	25.346,72				
231C	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD	6.450,00				
231C	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.075,00				
231C	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	77.446,81				
231C	**22602**	**07**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	25.000,00				
231C	**22799**	**07**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR	25.000,00				
231C	**46200**	**07**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	3.056.000,00				
231C	**46211**	**07**	AYTO EL GASTOR (mant.centro discapacitados) P110	4.500,00				
231C	**46800**	**07**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	244.000,00				
231C	**48000**	**07**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN F	86.500,00				
231C	**48001**	**07**	SUBV.NOM. ASOCIACIÓN LA INFANCIA DE TORRECE	30.000,00				
231C	**48002**	**07**	SUBV.NOM.FUNDACIÓN GADITANA DE TUTELA G11	52.000,00				
231C	**62200**	**07**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00				
			Suman las Previsiones	63.529.353,86	59.605.815,04	57.373.102,54	57.373.102,54	50.829.761,67

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
231C	**62500**	**07**	MOBILIARIO Y ENSERES	10.000,00				
231C	**62900**	**07**	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10.000,00				
231C	**63300**	**07**	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILL	10.000,00				
231C	**78000**	**07**	TRANSF.CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN	40.000,00				
231C	**78001**	**07**	SUBV.CAPITAL FUNDACION ARAS G72078686	35.000,00				
231C			GASTOS GENERALES DEL AREA DE IGUALDAD		4.028.538,82			
231D	**12003**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	32.471,70				
231D	**12004**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.349,12				
231D	**12006**	**07**	TRIENIOS.	13.623,62				
231D	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	34.434,12				
231D	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	101.745,56				
231D	**12103**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.	66,36				
231D	**13000**	**07**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	12.997,94				
231D	**13002**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES.	25.346,72				
231D	**13100**	**07**	LABORAL TEMPORAL	42.575,84				
231D	**13102**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	101.386,88				
231D	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD	5.375,00				
231D	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.375,00				
231D	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	112.832,10				
231D			ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. DEPARTAMENTO A		506.579,96			
231E	**65000**	**08**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA	11.849,04				
231E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	411.621,86				
231EA	**12000**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1. SERV SOC. COMUNITAR	64.160,86				
231EA	**12001**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2. SERV SOC. COMUNITAR	98.926,66				
231EA	**12006**	**07**	TRIENIOS.SERV SOC. COMUNITARIOS	50.491,81				
231EA	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.SERV SOC. COMUNI	96.993,28				
231EA	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.SERV SOC. COMUNI	277.197,94				
231EA	**13100**	**07**	RET BASICAS LABORAL TEMPORAL GASTOS GRALE	19.239,93				
231EA	**13102**	**07**	OTRAS REMUN LABORAL TEMPORAL. GASTOS GRA	35.892,64				
231EA	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES COMUNITA	10.302,08				
231EA	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM SERV SOC COMUN	1.075,00				
231EA	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.SERV SOC. COMUNITARIOS	160.001,22				
231EA	**46200**	**07**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	4.300.000,00				
231EA	**48000**	**07**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN F	50.000,00				
231EA	**62500**	**07**	MOBILIARIO Y ENSERES	16.000,00				
			Suman las Previsiones	69.744.686,14	64.140.933,82	57.373.102,54	57.373.102,54	50.829.761,67

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
231EB	**12001**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	197.853,32				
231EB	**12003**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1. REFUERZO PERSONAL L	10.823,90				
231EB	**12004**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	55.047,36				
231EB	**12006**	**07**	TRIENIOS.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCI	16.541,08				
231EB	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.REFUERZO PERSON	160.844,18				
231EB	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.REFUERZO PERSON	482.345,92				
231EB	**12103**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.REFUERZO PERSONAL L	298,68				
231EB	**13100**	**07**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.REFUERZO PERSONAL L	298.489,08				
231EB	**13102**	**07**	OTRAS REMUN LAB. TEMP. REFUERZO PERSONAL L	574.728,70				
231EB	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD REFUERZO PERSONAL LEY DEPE	20.792,28				
231EB	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL REND. REFUERZO PERSONA	18.275,00				
231EB	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.REFUERZO PERSONAL LEY D	551.804,26				
231EC	**22706**	**07**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	30.795,12				
231E			PROMOCIONES SOCIALES PLAN PROVINCIAL DE C		8.022.391,20			
231FF	**48000**	**07**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN F	350.000,00				
231FL	**22000**	**02**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00				
231FL	**22199**	**02**	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00				
231FL	**22602**	**02**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	10.000,00				
231FL	**22606**	**02**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.JUVENTU	2.000,00				
231FL	**22706**	**02**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00				
231F			PROMOCIÓN SOCIAL. ASISTENCIA A MUNICIPIOS		374.000,00			
231GA	**12000**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	32.142,88				
231GA	**12001**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	42.397,14				
231GA	**12006**	**07**	TRIENIOS.	32.212,12				
231GA	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	49.064,82				
231GA	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	132.218,38				
231GA	**13100**	**07**	LABORAL TEMPORAL	52.895,69				
231GA	**13102**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	104.875,49				
231GA	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD	5.375,00				
231GA	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00				
231GA	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	107.684,52				
231GC	**12001**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.RESID.ANC.EL PTO.STA.	93.194,76				
231GC	**12003**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1. RESID.ANC.EL PTO.STA	10.823,90				
231GC	**12004**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.RESID.ANC.EL PTO.STA.	449.897,04				
231GC	**12005**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO E.RESID.ANC.EL PTO.STA.	37.836,54				
			Suman las Previsiones	73.690.093,30	72.537.325,02	57.373.102,54	57.373.102,54	50.829.761,67

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
231GC	**12006**	**07**	TRIENIOS.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	94.779,63				
231GC	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.RESID.ANC.EL PTO.	232.823,78				
231GC	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.RESID.ANC.EL PTO.	773.642,08				
231GC	**12103**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.RESID.ANC.EL PTO.STA.	1.532,74				
231GC	**13000**	**07**	LABORAL FIJO RESID. ANC. PTO. SANTA MARIA	192.966,05				
231GC	**13002**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES.RESID.ANC.EL PTO.ST	128.828,76				
231GC	**13100**	**07**	LABORAL TEMPORAL.RESID.ANC.EL PTO.STA.MAR	1.114.462,99				
231GC	**13102**	**07**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. RESID ANCIANOS E	941.694,08				
231GC	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD RESID ANC PTO STA MARIA	43.188,12				
231GC	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO RESID ANC P	110.966,75				
231GC	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	1.317.212,51				
231GC	**20500**	**07**	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO ENSERES.RRM	871,00				
231GC	**21200**	**07**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	30.000,00				
231GC	**21300**	**07**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	50.000,00				
231GC	**22000**	**07**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	16.120,00				
231GC	**22100**	**07**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	55.633,52				
231GC	**22101**	**07**	AGUA.	20.200,00				
231GC	**22102**	**07**	GAS.	5.348,20				
231GC	**22103**	**07**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	49.080,00				
231GC	**22105**	**07**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	156.666,67				
231GC	**22106**	**07**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANI	43.750,00				
231GC	**22110**	**07**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	54.000,00				
231GC	**22199**	**07**	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00				
231GC	**22502**	**07**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	600,00				
231GC	**22699**	**07**	OTROS GASTOS DIVERSOS	368,00				
231GC	**22700**	**07**	LIMPIEZA Y ASEO.	306.059,94				
231GC	**22799**	**07**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR	160.077,45				
231GC	**62320**	**07**	MAQUINARIA	22.000,00				
231GC	**63200**	**07**	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIO	20.000,00				
231GD	**22100**	**07**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	18.261,59				
231GD	**22101**	**07**	AGUA.	1.600,00				
231GD	**62200**	**05**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.089,00				
231GD	**62200**	**07**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	252.879,65				
231GE	**12001**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.RESID.ANC.CADIZ	46.597,38				
231GE	**12003**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1.RESID ANCIANOS CADIZ	21.647,80				
231GE	**12004**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.RESID.ANC.CADIZ	1.187.841,68				
			Suman las Previsiones	81.165.882,67	72.537.325,02	57.373.102,54	57.373.102,54	50.829.761,67

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
231GE	**12005**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO E.RESID.ANC.CADIZ	33.632,48				
231GE	**12006**	**07**	TRIENIOS.RESID.ANC.CADIZ	46.789,78				
231GE	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.RESID.ANC.CADIZ	116.333,58				
231GE	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.RESID.ANC.CADIZ	389.711,06				
231GE	**12103**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.RESID.ANC.CADIZ	18.799,20				
231GE	**13000**	**07**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.RESID.ANC.CADIZ	141.473,44				
231GE	**13002**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES.RESID.ANC.CADIZ	105.608,26				
231GE	**13100**	**07**	CONTRATACIONES	1.786.748,98				
231GE	**13102**	**07**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. RESIDENCIA ANCI	1.472.056,67				
231GE	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD RESID ANC CADIZ	19.185,76				
231GE	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO RESID ANC C	170.456,88				
231GE	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.RESID.ANC.CADIZ	1.727.702,59				
231GE	**21200**	**07**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	10.454,50				
231GE	**21300**	**07**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	71.557,50				
231GE	**22000**	**07**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.030,00				
231GE	**22100**	**07**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	60.024,02				
231GE	**22101**	**07**	AGUA.	48.801,20				
231GE	**22102**	**07**	GAS.	76.447,50				
231GE	**22103**	**07**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	32.700,00				
231GE	**22105**	**07**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	226.761,67				
231GE	**22106**	**07**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANI	46.000,00				
231GE	**22110**	**07**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	40.000,00				
231GE	**22199**	**07**	OTROS SUMINISTROS.	3.948,35				
231GE	**22502**	**07**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	8.729,00				
231GE	**22700**	**07**	LIMPIEZA Y ASEO.	362.522,88				
231GE	**22799**	**07**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR	119.780,69				
231GE	**62320**	**07**	MAQUINARIA	15.000,00				
231GE	**63200**	**07**	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIO	35.000,00				
231GG	**46200**	**07**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	576.123,30				
231GG	**46203**	**07**	SUBV A AYUNTAM VILLAMARTIN RESID STA ISABEL	281.469,60				
231GG	**46800**	**07**	A ENTIDADES LOCALES MENORES CENTROS CONC	106.262,00				
231GG	**48001**	**07**	SUBVENCION NOMINATIVA. ASOCIACIÓN AHINCO. G	6.000,00				
231GG	**48002**	**07**	SUBV. NOM. MPDL, MOVIMIENTO POR LA PAZ, G-2	4.000,00				
231GG	**48003**	**07**	SUBV CORRIENTE JUNTA PROV CADIZ AECC G2819	7.000,00				
231GG	**48004**	**07**	SUBV NOMINATIVA ASOC PERSONAS DISCAP LA M	2.500,00				
231GG	**48005**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOC PARKINSON BAHIA D	12.000,00				
			Suman las Previsiones	89.349.493,56	72.537.325,02	57.373.102,54	57.373.102,54	50.829.761,67

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
231GG	**48006**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOC AUTISMO CADIZ G11	10.000,00				
231GG	**48007**	**07**	SUBV CORR CONV ASOC APESORJE ATENC PERSO	16.500,00				
231GG	**48008**	**07**	SUBV CORR ASOCIACION APADENI EL PUERTO G1	7.000,00				
231GG	**48009**	**07**	SUBV. NOMINATIVA. ASOCIACION DIFUARCOS G-1	3.500,00				
231GG	**48010**	**07**	SUBV.NOM. AFA ALCALÁ DEL VALLE G72357601	2.500,00				
231GG	**48011**	**07**	SUBV.NOM.AFA CHIPIONA G11580065 (FARO)	2.500,00				
231GG	**48012**	**07**	SUBV.NOM.ASDIPAR G11790581	1.500,00				
231GG	**48013**	**07**	SUBV.NOM. AFA RENACER G11856341	2.000,00				
231GG	**48014**	**07**	SUBV CORR CONVENIO EDAD DORADA ATENCION	13.151,34				
231GG	**48015**	**07**	SUBV CORRIENTES ASOC. ALZEHIMER SAN PAULI	15.441,88				
231GG	**48016**	**07**	SUBV CORR ASOC.FUND.CHICLANA ESTANCIA DIU	15.441,88				
231GG	**48017**	**07**	SUBV. NOM. ASOC. AGORA G72373327	1.500,00				
231GG	**48018**	**07**	TRANSF CORR ASOC. FAEM CADIZ G72096670	19.000,00				
231GG	**48019**	**07**	SUBV.NOM. ALSODIS G72351836	2.500,00				
231GG	**48020**	**07**	SUBV.NOM. ASOC. ALZHEIMER VEJER G11565033	1.500,00				
231GG	**48021**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.ESPINA BÍFIDA CÁDIZ G11392396	6.000,00				
231GG	**48022**	**07**	SUBV CORR CONV FEDER PROV AFAS MAYORES C	120.000,00				
231GG	**48023**	**07**	SUBV CORR CONV RESID N S CARIDAD DE ARCOS M	17.582,85				
231GG	**48024**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.FIBROMIALGIA PUERTO REAL G7	2.500,00				
231GG	**48025**	**07**	SUBV CORR CONV RES S JOSE ALGECIRAS ATENC	17.267,49				
231GG	**48026**	**07**	SUBV CORR CONV ASPAREI-ASADIFISA PERS DIS	20.500,00				
231GG	**48027**	**07**	SUBV CORR CONV CENT.ESTIMULACION PRECOZ S	35.000,00				
231GG	**48028**	**07**	SUBV CORR CONV.AFANAS LA JANDA G11031598 P	20.000,00				
231GG	**48029**	**07**	SUB COR CO.AFANAS ASANSULL LA LINEA G11017	326.441,13				
231GG	**48030**	**07**	SUB COR CONV AFANAS JEREZ G11610078 Atenc i	174.101,94				
231GG	**48031**	**07**	SUB COR C AFANAS EL PUERTO-BAHIA G11014909 A	435.254,85				
231GG	**48032**	**07**	SUB COR CON AFANAS S FERNANDO G11017340 A	261.152,91				
231GG	**48033**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.EL CAMINAR G72198831	2.000,00				
231GG	**48034**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.SAN VICENTE DE PAUL G282566	4.000,00				
231GG	**48035**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.EL AVIO G72240310	25.000,00				
231GG	**48036**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.PARKINSON Y ALZHEIMER G7217	2.500,00				
231GG	**48037**	**07**	SUBV.NOM. ADISVI G11879483	1.500,00				
231GG	**48038**	**07**	SUBV.NOM.SEDE HUMANITARIA CANCER G113590	2.500,00				
231GG	**48039**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ANPHEI G11933736	15.000,00				
231GG	**48040**	**07**	SUBV CORR AFANAS EL PUERTO CENTRO JEREZ G	1.289.923,96				
231GG	**48041**	**07**	SUBV CORR ASOC. SUPERDOTADOS CADIZ ASUC G	5.000,00				
			Suman las Previsiones	92.246.753,79	72.537.325,02	57.373.102,54	57.373.102,54	50.829.761,67

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
231GG	**48042**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.PARKINSON Y TRASTORNOS COG	2.000,00				
231GG	**48043**	**07**	SUBV.NOM.ASOCIACION LA GAVIOTA G11213550	2.000,00				
231GG	**48044**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.ESPERIDA G11706355	5.000,00				
231GG	**48045**	**07**	SUBV.NOM.FEGADI G11073509	30.000,00				
231GG	**48054**	**07**	SUBV CORR ASOC. ADIFI G11760659	10.000,00				
231GG	**48055**	**07**	SUBV CORR ASOC. AFEDE SAN FERNANDO G1145	10.000,00				
231GG	**48057**	**07**	SUBV CORR CONVENIO AFANAS LA JANDA(ESTAN	46.253,14				
231GG	**48058**	**07**	SUB COR CON AFANAS VILLAMARTIN G11614294 G	5.000,00				
231GG	**48059**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOC. PARKINSON JEREZ	12.000,00				
231GG	**48060**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN ASPERGER C	10.000,00				
231GG	**48061**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION BETANIA G72	6.000,00				
231GG	**48063**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN ASFANUCA G	2.000,00				
231GG	**48064**	**07**	SUBV CORR CONV FED GADITANA DE DIABETES G	5.000,00				
231GG	**48065**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION AFEMEN G11	40.000,00				
231GG	**48066**	**07**	SUBV CORR CONVENIO CARITAS DIOCESANA CAD	10.000,00				
231GG	**48067**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION ANYDES G11	7.000,00				
231GG	**48068**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION APADIS ALGE	10.000,00				
231GG	**48071**	**07**	SUBV CORR ASOCIACION AESDE G72008329	2.500,00				
231GG	**48072**	**07**	SUBV CORR CONV FEGADI ATENC PERS DISCAPA	15.000,00				
231GG	**48073**	**07**	SUBV CORR CONVENIO AGDEM, TRASP ADAPTAD	10.000,00				
231GG	**48074**	**07**	SUBV. CORR. AFANAS CADIZ G11009636 (Terapia o	30.835,43				
231GG	**48075**	**07**	SUBV. CORR. PARKINSON CADIZ G11601739	12.000,00				
231GG	**48077**	**07**	SUBV. CORR. ADACCA G11480993 programa de reh	5.000,00				
231GG	**48078**	**07**	SUBV. CORR. AGDER G11232931					
231GG	**48079**	**07**	AS FAM ENF ALZEHIMER S PAULINO BARBATE G114	5.000,00				
231GG	**48080**	**07**	SUBV. CORR. FUNDACION VITA CHIPIONA G722080	5.000,00				
231GG	**48081**	**07**	SUBV. CORR. AFANAS CADIZ PROGRAMA TRANSPO	15.000,00				
231GG	**48082**	**07**	SUBV. CORR. AFANAS S FERNANDO PROG.TRANS.P	15.000,00				
231GG	**48083**	**07**	SUBV. UPACESUR ATIENDE G11823895	30.883,75				
231GG	**48087**	**07**	SUBV. CORR. FAEM CONIL G72096670	20.000,00				
231GG	**48088**	**07**	SUBV. CORR. FEPROAMI G11246154	18.000,00				
231GG	**48089**	**07**	SUBV. CORR. ADACCA G11480993 arrend local y ga	30.000,00				
231GG	**48090**	**07**	SUBV. CORR. FAM NIÑOS HIPERACTIVOS DE JERE	6.000,00				
231GG	**48091**	**07**	SUBV. CORR. AFANAS VILLAMARTIN ESTANCIA DI	38.544,22				
231GG	**48092**	**07**	SUB CORR ASANSULL CENTRO LUISA ESCRIBANO L	901.723,24				
231GG	**48093**	**07**	SUBV CORR FEGADI RESD ADULTOS DISCAPACIDA	79.282,09				
			Suman las Previsiones	93.698.775,66	72.537.325,02	57.373.102,54	57.373.102,54	50.829.761,67

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
231GG	**48094**	**07**	SUBV CORR AUTISMO CADIZ PLAZAS TEA- AGC G1	79.282,09				
231GG	**48096**	**07**	SUBV CORR CEDOWN JEREZ G11702024	35.000,00				
231GG	**48099**	**07**	SUBV CORR A.SI.QUI.PU.BARBATE. ATENCIÓN TRE	20.000,00				
231GG	**48100**	**07**	SUBV CORR ASPRODEME G11021318	30.000,00				
231GG	**48101**	**07**	SUBV CORR AS. C. INTEGRAL PERSONAS SORDAS	10.000,00				
231GG	**48102**	**07**	SUBV CORR ASOC. NUEVO CAMINAR ARCOS-ENFE	8.000,00				
231GG	**48103**	**07**	SUBV CORR A. ISOJE (INICIATIVA SOLIDARIA JEREZ	20.000,00				
231GG	**48104**	**07**	SUBV CORR A. AVADIS VEJER. VIVIENDAS TUTELA	6.000,00				
231GG	**48105**	**07**	SUB COR AS ASMELT G11686599 ZONA RURAL JER	20.000,00				
231GG	**48106**	**07**	SUBV CORR ASOC AVADE SAN JOSE DEL VALLE G	6.000,00				
231GG	**48108**	**07**	SUBV CORR LAS CANTERAS G11038304	15.000,00				
231GG	**48109**	**07**	SUBV CORR ASOC DOWN JEREZ ASPANIDO G1173	5.000,00				
231GG	**48110**	**07**	SUB COR AS EDUC INTEG Y TERAPIA CANINA EFEC	3.000,00				
231GG	**48112**	**07**	SUBV CORR FUNDACION HOGAR SAN JUAN JEREZ G	20.000,00				
231GG	**48115**	**07**	SUBV CORR ASOC ATEME INCLUSIVO JEREZ G119					
231GG	**48116**	**07**	SUBV CORR ASOC ESPERIDA G11706355	30.835,38				
231GG	**48117**	**07**	SUB COR AS PERS AFECT DE PARKINSON Y FAMIL	4.000,00				
231GG	**48118**	**07**	SUB COR AS GADIT PERS MAYORES SORDAS GAPE	10.000,00				
231GG	**48119**	**07**	SUB COR AFANAS EL PUERTO-BAHIA G11014909-	30.000,00				
231GG	**48120**	**07**	SUBV CORR ASOCIACION FIBROMIALGIA PORTUEN	6.000,00				
231GG	**48121**	**07**	SUBV CORR ALCER CADIZ PROVINCIAL G11036266	15.000,00				
231GG	**48124**	**07**	SUBV CORR ASOCIACION TODOS CON CASA G1192	5.000,00				
231GG	**48125**	**07**	SUBV.CORR.ASOC.ACUPA DE CONIL G72251630	5.000,00				
231GG	**48126**	**07**	SUBV.CORR. ASOC. DISCAPACITADOS ROTA G1120	10.000,00				
231GG	**48129**	**07**	SUB.COR.AFANAS VILLAMARTÍN G11614294 Plaza R	22.118,64				
231GG	**48130**	**07**	SUB.CORR.FUNDACIÓN CARLOTA PÉREZ G112059	36.540,00				
231GG	**48131**	**07**	SUBV.CORR.ASOC.ALMA DE AFRICA G11926755	5.000,00				
231GG	**48132**	**07**	SUBV.CORR.AS.AFANAS SANLUCAR,CHIPIO,ROTA T	76.000,00				
231GG	**48134**	**07**	SUB.CORR.FIBROMIALGIA JEREZANA, AFIJE G1183	5.000,00				
231GG	**48135**	**07**	SUB.CORR. ANOREXIA Y BULIMIA ADAB SAN FERNA	5.000,00				
231GG	**48136**	**07**	SUBV.CORR.ASOC.ASPADEMIS G11018157(PROYEC	8.000,00				
231GG	**48137**	**07**	SUB.CORR.FUNDACIÓN VIRGEN DE VALVANUZ G4	3.000,00				
231GG	**48138**	**07**	SUB. UPACE SAN FERNANDO G11025095 (GASTO D	40.000,00				
231GG	**48139**	**07**	SUB. ASOCIACION ALZEHIMER CONIL G11513223	15.441,88				
231GG	**48140**	**07**	SUB. ASOCIACION GADITANA DE FIBROMIALGIA A.	1.000,00				
231GG	**48142**	**07**	SUB COR ASMELT G11686599 PLAZAS TERAPIA OC	38.570,00				
			Suman las Previsiones	94.347.563,65	72.537.325,02	57.373.102,54	57.373.102,54	50.829.761,67

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
231GG	**48163**	**07**	SUB. CORR. AGEDF-ENCUENTROS DE FAMILIA G11	10.000,00				
231GG	**48164**	**07**	SUB. CORR.ASOC.FAM.ALZH (AFA) PUERTO G11427	6.000,00				
231GG	**48165**	**07**	SUB. CORR. ASOC. APAM G11017449	5.000,00				
231GG	**48166**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.FIBROMIALGIA APAFI G11852654	1.500,00				
231GG	**48167**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.PERS.DISCAPACIDAD PER AFAN G	1.500,00				
231G			ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		21.834.238,63			
231IA	**12000**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1.CENTROS DROGODEP.CO	112.500,08				
231IA	**12001**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.CENTROS DROGODEP.CO	70.661,90				
231IA	**12003**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1.CENTROS DROGODEP.CO	21.647,80				
231IA	**12004**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.CENTROS DROGODEP.CO	100.263,98				
231IA	**12006**	**07**	TRIENIOS.CENTROS DROGODEP.COMARC.	69.740,03				
231IA	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.CENTROS DROGODE	189.477,40				
231IA	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.CENTROS DROGODE	588.884,61				
231IA	**12103**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.CENTROS DROGODEP.CO	7.919,52				
231IA	**13000**	**07**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.CENTROS DROGODEP.C	72.482,13				
231IA	**13002**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES.CENTROS DROGODEP.	113.915,16				
231IA	**13100**	**07**	LABORAL TEMPORAL.CENTROS DROGODEP.COMAR	1.124.650,43				
231IA	**13102**	**07**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. DROGODEPENDENC	1.992.138,42				
231IA	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD CENTRO DROGODEPENDENCIA	26.504,73				
231IA	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO CENTRO DR	68.087,01				
231IA	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.CENTROS DROGODEP.COMARC	1.244.184,30				
231IA	**21200**	**07**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	18.000,00				
231IA	**21300**	**07**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	16.500,00				
231IA	**22000**	**07**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	11.000,00				
231IA	**22100**	**07**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	15.131,01				
231IA	**22101**	**07**	AGUA.	1.300,00				
231IA	**22106**	**07**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANI	4.000,00				
231IA	**22110**	**07**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	3.500,00				
231IA	**22199**	**07**	OTROS SUMINISTROS.	2.000,00				
231IA	**22300**	**07**	TRANSPORTES	22.821,08				
231IA	**22700**	**07**	LIMPIEZA Y ASEO.	51.479,32				
231IA	**22701**	**07**	SEGURIDAD.	176.800,36				
231IA	**22799**	**07**	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS C	5.000,00				
231IA	**46200**	**07**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	36.060,72				
231IA	**62900**	**07**	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	6.000,00				
			Suman las Previsiones	100.544.213,64	94.371.563,65	57.373.102,54	57.373.102,54	50.829.761,67

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
231IA	**63300**	**07**	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILL	6.000,00				
231I					6.178.649,99			
231J	**12000**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1. SOLIDARIDAD INT	16.071,44				
231J	**12001**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A2. SOLIDARIDAD INT	28.350,74				
231J	**12003**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C1. SOLIDARIDA INT	10.823,90				
231J	**12006**	**02**	TRIENIOS. SOLIDARIDAD INT	18.297,49				
231J	**12100**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO. SOLIDARIDAD INT	32.426,33				
231J	**12101**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SOLIDARIDAD INT	86.291,80				
231J	**12103**	**02**	OTROS COMPLEMENTOS. SOLIDARIDAD INT	8.490,54				
231J	**15000**	**02**	PRODUCTIVIDAD SOLIDARIDAD INT	3.225,00				
231J	**16000**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL. SOLIDARIDAD INT	51.378,51				
231J	**22606**	**02**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.SOLIDARI	15.000,00				
231J	**46200**	**02**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	25.500,00				
231J	**48000**	**02**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN F	140.000,00				
231J	**48002**	**02**	SUBV. NOMINATIVA JUVENTUDES MARIANAS VICE	6.000,00				
231J	**48004**	**02**	SUBV. NOMINATIVA FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍN	7.000,00				
231J	**48006**	**02**	SUBV. NOMINATIVA CENTRO DE ACOGIDA DE INM	20.000,00				
231J	**48008**	**02**	SUBV. NOMINATIVA CRUZ ROJA ESPAÑOLA (Q2866	20.000,00				
231J	**48009**	**02**	SUBV. NOMINATIVA FEDERACIÓN PROVINCIAL SAH	25.000,00				
231J	**48011**	**02**	SUBV CORR CONVENIO BANCO ALIMENTOS DE CA	20.000,00				
231J	**48012**	**02**	SUBV. NOM. SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANDALU	10.000,00				
231J	**48041**	**02**	SUBV. NOM. VETERINARIOS SIN FRONTERAS VETE	6.000,00				
231J	**48048**	**02**	SUB.NOM ASOC. PRENSA CADIZ G11013232	6.000,00				
231J	**48049**	**02**	SUBV.NOM ALTO COMISIONADO NACIONES UNIDA	35.000,00				
231J	**48050**	**02**	SUBV NOMINATIVA. ASOC. PRO DCHOS. HUMANOS G	20.000,00				
231J	**48051**	**02**	SUBV. NOM. FONDO ANDALUZ MUNICIPIOS (FAMSI)	20.000,00				
231J	**48052**	**02**	SUBV. NOM. COORDINADORA ONGD PROVINCIA C	7.000,00				
231J	**48053**	**02**	SUBV. NOMINATIVA F. TIERRA DE TODOS G721741	30.000,00				
231J	**48084**	**02**	SUBV. NOM. BANCO ALIMENTOS CAMPO DE GIBRAL	20.000,00				
231J	**48093**	**02**	SUB.NOM.C.COMARCAL CONTRA DROGODEPEN. A	100.000,00				
231J	**48094**	**02**	COOPERACIÓN ALTERNATIVA Y ACCIÓN SOLIDAR	6.000,00				
231J	**78900**	**02**	TRANSF. CAPITAL A INST. SIN FINES LUCRO	170.000,00				
231J			SOLIDARIDAD INTERNACIONAL		963.855,75			
231L	**12000**	**10**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	12.857,14				
231L	**12001**	**10**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38				
			Suman las Previsiones	101.541.058,91	101.514.069,39	57.373.102,54	57.373.102,54	50.829.761,67

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
231L	**12004**	**10**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56				
231L	**12006**	**10**	TRIENIOS.	9.620,24				
231L	**12100**	**10**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	21.577,92				
231L	**12101**	**10**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	63.247,24				
231L	**13100**	**10**	LABORAL TEMPORAL	48.462,56				
231L	**13102**	**10**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	95.194,96				
231L	**15000**	**10**	PRODUCTIVIDAD	2.451,60				
231L	**15200**	**10**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.153,09				
231L	**16000**	**10**	SEGURIDAD SOCIAL.	78.258,28				
231L	**22300**	**10**	TRANSPORTES POLITICAS DE IGUALDAD	2.000,00				
231L	**22601**	**10**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	2.000,00				
231L	**22606**	**10**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	38.600,00				
231L	**22609**	**10**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS POLITI	20.000,00				
231L	**22706**	**10**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	70.000,00				
231L	**22799**	**10**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR	18.000,00				
231L	**46200**	**10**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	120.000,00				
231L	**46301**	**10**	CONVENIO SUBV.MANCOMUNIDAD JANDA (P6102	60.000,00				
231L	**46302**	**10**	CONVENIO SUBV.MANCOMUNIDAD SIERRA (P110	60.000,00				
231L	**46303**	**10**	CONV.SUBV.MANCOMUNIDAD CAMPO GIBRALTAR	60.000,00				
231L	**46800**	**10**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	30.000,00				
231L	**48000**	**10**	TRANSF CORR ENTIDADES SIN ANIMO LUCRO	100.000,00				
231L	**48001**	**10**	ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS VICTO	15.000,00				
231L	**48002**	**10**	CONV.SUBV.ASOC.PRENSA CADIZ G11013232	3.000,00				
231L	**48003**	**10**	SUBV.NOM.ASOCIACIÓN TREBUJENA ENTIENDE G0	2.000,00				
231L	**48004**	**10**	SUBV.NOM.ASOCIACIÓN MUJERES FEMINISTAS RO	10.000,00				
231L	**48005**	**10**	OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR HOGAR TAL	5.000,00				
231L	**48006**	**10**	ASOC.MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DI	5.000,00				
231L	**48007**	**10**	SUBV.NOM.ASOCIACIÓN NUEVO HOGAR BETANIA G	10.000,00				
231L	**48008**	**10**	SUBV.NOM.ASOC.ROJA DIRECTA ANDALUCIA-LGTB	2.000,00				
231L	**48009**	**10**	SUBV CORR AGAMAMA G11471208	15.000,00				
231L	**48010**	**10**	SUBV.NOM.AGORA G72373327	5.000,00				
231L	**48011**	**10**	SUBV CORR ASOC. DELTA G11934833	6.000,00				
231L	**48143**	**10**	ASOCIACIÓN PÁGINAS VIOLETA G90001124	5.000,00				
231L	**48144**	**10**	ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS G11723202	5.000,00				
231L	**48148**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO FEMSICA G11749330	10.000,00				
231L	**48149**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO FED.MUJERES EL DESPE	10.000,00				
			Suman las Previsiones	102.560.799,36	101.514.069,39	57.373.102,54	57.373.102,54	50.829.761,67

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
231L	**48150**	**10**	CONVENIO NOMIN. FED.ASOC.MUJERES RURALES S	10.000,00				
231L	**48151**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO FED.LA VOZ DE LAS MUJE	10.000,00				
231L	**48152**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO AJEMUSOR G11873247	1.000,00				
231L	**48153**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO AMUNJA G11677259	1.000,00				
231L	**48154**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO FUNDACIÓN MORNESE G	1.000,00				
231L	**48155**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO MEDINFFOR G11942810	1.000,00				
231L	**48156**	**10**	CONVENIO NOM. ASOC.MUJERES SOLIDARIAS DE S	5.000,00				
231L	**48157**	**10**	CONV. NOM. ASOC. INICIATIVA EDUCATIVA G11938	15.000,00				
231L	**48158**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO CERES G11746310	40.000,00				
231L	**48159**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO ASOCIACIÓN AROFI G720	2.400,00				
231L	**48160**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO ASOCIACIÓN AFAMEDIS G	10.000,00				
231L	**48161**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO ASOC.MUJERES ZAHARIL	15.000,00				
231L	**48166**	**10**	SUBV.NOM.ASOCIACIÓN MUJERES PROGRESISTA C	5.000,00				
231LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	55.798,29				
231LD	**22706**	**07**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	14.820.611,90				
231LD	**46200**	**07**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	4.450.000,00				
231L			POLITICAS DE IGUALDAD		20.489.540,16			
231			ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA			64.630.507,01		
23			SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.				64.630.507,01	
241	**22706**	**06**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	299.202,00				
241	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	252.143,00				
241	**46300**	**06**	A MANCOMUNIDADES	500.000,00				
241			FOMENTO DEL EMPLEO.		1.051.345,00			
241AA	**12000**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	112.500,08				
241AA	**12001**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	16.615,41				
241AA	**12003**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	32.471,70				
241AA	**12004**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	27.523,68				
241AA	**12006**	**07**	TRIENIOS.	44.844,59				
241AA	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	131.060,26				
241AA	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	412.252,61				
241AA	**12103**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.	3.827,36				
241AA	**13100**	**07**	LABORAL TEMPORAL	50.266,20				
241AA	**13102**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	113.194,06				
241AA	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD	14.706,59				
241AA	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.300,00				
			Suman las Previsiones	124.018.517,09	123.054.954,55	122.003.609,55	122.003.609,55	50.829.761,67

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
241AA	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	225.091,16				
241A			FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL EMPLEO		1.188.653,70			
241B	**12001**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A2. FOMENTO EMPLEO AEP	141.323,80				
241B	**12003**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C1. FOMENTO DE EMPLEO A	10.823,90				
241B	**12004**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	366.792,96				
241B	**12006**	**05**	TRIENIOS. FOMENTO DE EMPLEO AEPSA	37.366,72				
241B	**12100**	**05**	COMPLEMENTO DE DESTINO. FOMENTO EMPLEO A	188.981,38				
241B	**12101**	**05**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. FOMENTO EMPLEO A	411.657,96				
241B	**12103**	**05**	OTROS COMPLEMENTOS. FOMENTO EMPLEO AEP	150,00				
241B	**13000**	**05**	RETRIBUCIONES BÁSICAS. FOMENTO EMPLEO AEP	50.894,56				
241B	**13002**	**05**	OTRAS REMUNERACIONES. FOMENTO EMPLEO AE	97.469,80				
241B	**13100**	**05**	LABORAL TEMPORAL FOMENTO EMPLEO AEPSA	273.605,93				
241B	**13102**	**05**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. F	540.621,02				
241B	**15000**	**05**	PRODUCTIVIDAD FOMENTO EMPLEO AEPSA	28.463,61				
241B	**15200**	**05**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO AEPSA	23.111,04				
241B	**16000**	**05**	SEGURIDAD SOCIAL. FOMENTO EMPLEO AEPSA	963.806,69				
241B	**21300**	**05**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	40.000,00				
241B	**21400**	**05**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	10.000,00				
241B	**22000**	**05**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	3.000,00				
241B	**22002**	**05**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	600,00				
241B	**22100**	**05**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	30.000,00				
241B	**22101**	**05**	AGUA.	100,00				
241B	**22103**	**05**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	100,00				
241B	**22400**	**05**	PRIMAS DE SEGUROS. AEPSA	16.000,00				
241B	**22699**	**05**	OTROS GASTOS DIVERSOS.FOMENTO EMPLEO.AE	3.000,00				
241B	**22706**	**05**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. AEPSA	8.000,00				
241B	**23120**	**05**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00				
241B	**24000**	**05**	GASTOS DE PUBLICACIONES AEPSA	2.000,00				
241B	**62320**	**05**	MAQUINARIA	2.000,00				
241B	**62400**	**05**	MATERIAL DE TRANSPORTE	20.000,00				
241B	**62900**	**05**	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.500,00				
241B	**65000**	**05**	IGOE. FOMENTO EMPLEO. AEPSA	6.850.000,00				
241B	**65020**	**05**	I.G.O.E. FOMENTO EMPLEO AEPSA	10.525.000,00				
241B	**65030**	**05**	I.G.O.E. FOMENTO EMPLEO. AEPSA	3.500.000,00				
241B	**76200**	**05**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS AEPSA	1.570.000,00				
			Suman las Previsiones	149.962.977,62	124.243.608,25	122.003.609,55	122.003.609,55	50.829.761,67

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *12:00:41*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
241B			AEPSA. PPOS		25.719.369,37			
241J	**41000**	**06**	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOC	2.803.894,10				
241J	**71000**	**06**	A ORG AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL - IEDT	71.000,00				
241J			INSTITUTO DE EMPLEO Y DESAR.TECNOLOGICO		2.874.894,10			
241K	**41000**	**06**	TRANSF CORR A OO.AA ENT LOCAL PROGRAMAS E	3.482.436,67				
241K	**71000**	**06**	AL IEDT - COFINANCIACION PROGRAMAS	409.000,00				
241K			PROGRAMAS E INICIATIVAS EUROPEAS		3.891.436,67			
241LA	**12000**	**06**	SUELDOS DEL GRUPO A1. GASTOS GRALES AREA E	64.285,76				
241LA	**12001**	**06**	SUELDOS DEL GRUPO A2.GASTOS GRALES AREA E	42.397,14				
241LA	**12003**	**06**	SUELDOS DEL GRUPO C1.GASTOS GRALES AREA E	97.415,10				
241LA	**12004**	**06**	SUELDOS DEL GRUPO C2.GASTOS GRALES AREA E	18.349,12				
241LA	**12006**	**06**	TRIENIOS.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO T	56.732,54				
241LA	**12100**	**06**	COMPLEMENTO DE DESTINO.GASTOS GRALES AR	148.979,94				
241LA	**12101**	**06**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.GASTOS GRALES AR	399.996,25				
241LA	**12103**	**06**	OTROS COMPLEMENTOS.GASTOS GRALES AREA E	15.791,64				
241LA	**13100**	**06**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.GASTOS GRALES AREA E	59.216,66				
241LA	**13102**	**06**	OTRAS REMUN LAB. GASTOS GRALES AREA EMPL	121.532,74				
241LA	**15000**	**06**	PRODUCTIVIDAD .GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y	17.991,32				
241LA	**15200**	**06**	OTROS INCENT AL REND. GASTOS GRALES AREA E	4.300,00				
241LA	**16000**	**06**	SEGURIDAD SOCIAL.GASTOS GRALES AREA EMPL	265.629,46				
241LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	100.000,00				
241LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	750.000,00				
241L			FOMENTO DEL EMPLEO.		2.162.617,67			
241			FOMENTO DEL EMPLEO.			36.888.316,51		
24			FOMENTO DEL EMPLEO.				36.888.316,51	
2			ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.					108.062.164,39
311	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	164.456,00				
311			PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA		164.456,00			
311AC	**46300**	**03**	TRANSFERENCIA A MANCOMUNIDADES SERVICIO D	140.000,00				
311A			PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA.PRE		140.000,00			
311LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.164,69				
311L			PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA		5.164,69			
311			PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA			309.620,69		
			Suman las Previsiones	159.201.546,75	159.201.546,75	159.201.546,75	158.891.926,06	158.891.926,06

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41

Pág. 25

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
312	**65000**	**05**	PLAN ASISTENCIA MUNICIPAL C. SALUD EL GASTO	1.200.433,02				
312			HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CEN		1.200.433,02			
312LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	4.712,95				
312L			HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CEN		4.712,95			
312			HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CEN			1.205.145,97		
31			SANIDAD.				1.514.766,66	
320A	**48151**	**02**	CONV.NOM.ASOC.MUJ.PROGRES.VICTORIA KENT G	6.000,00				
320A	**48152**	**02**	CONV.NOM.COMITÉ ANTISIDA CAMPO GIBRALTAR G	6.000,00				
320A	**48153**	**02**	AGRUPACIÓN CINE FOTOGRÁFICA JEREZANA SAN D	10.000,00				
320A			INSTITUCIONES EDUCATIVAS PROVINCIALES		22.000,00			
320DA	**13100**	**02**	LABORAL TEMPORAL	10.527,72				
320DA	**13102**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	25.346,72				
320DA	**15200**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.075,00				
320DA	**16000**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL.	11.892,73				
320D					48.842,17			
320E	**12000**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	8.424,58				
320E	**12001**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	76.255,00				
320E	**12003**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90				
320E	**12005**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO E.	15.514,98				
320E	**12006**	**02**	TRIENIOS.	48.486,46				
320E	**12100**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	57.025,88				
320E	**12101**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	147.636,73				
320E	**12103**	**02**	OTROS COMPLEMENTOS.	51.471,63				
320E	**13000**	**02**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	5.680,11				
320E	**13002**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES.	3.505,34				
320E	**15000**	**02**	PRODUCTIVIDAD	3.828,19				
320E	**15200**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	450,12				
320E	**16000**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL.	100.214,19				
320E			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.		529.317,11			
320			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.			600.159,28		
321	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	200.000,00				
321			CREACIÓN DE CENTROS EDUCACIÓN PREESCOLA		200.000,00			
321E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	17.057,25				
			Suman las Previsiones	161.223.909,25	161.206.852,00	161.006.852,00	160.406.692,72	158.891.926,06

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
321E			CREACIÓN DE CENTROS EDUCACIÓN PREESCOLA		17.057,25			
321			CREACIÓN DE CENTROS EDUCACIÓN PREESCOLA			217.057,25		
323	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	334.480,00				
323	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	250.000,00				
323	**76804**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. ESTELLA DEL M	48.399,99				
323			FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA P		632.879,99			
3231A	**45390**	**01**	UNIVERSIDAD DE CADIZ (Q1132001G) PROGRAMA E	150.000,00				
3231D	**46709**	**02**	TRANSFERENCIAS A UNED CENTRO CADIZ Y OLVE	408.580,44				
3231D	**46710**	**02**	TRANSFERENCIAS A UNED ALGECIRAS	154.306,74				
3231			FUNCIONAM CENTROS ENSEÑANZA UNIVERSITA		712.887,18			
3232A	**12000**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	48.890,80				
3232A	**12005**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.408,12				
3232A	**12006**	**02**	TRIENIOS.	25.477,97				
3232A	**12100**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	29.569,59				
3232A	**12101**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	88.110,68				
3232A	**12103**	**02**	OTROS COMPLEMENTOS.	25.576,50				
3232A	**13100**	**02**	LABORAL TEMPORAL	8.777,82				
3232A	**13102**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	7.010,78				
3232A	**15000**	**02**	PRODUCTIVIDAD	1.075,00				
3232A	**15200**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	900,24				
3232A	**16000**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL.	56.173,41				
3232A	**20200**	**02**	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	163.200,00				
3232A	**20300**	**02**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	1.500,00				
3232A	**20400**	**02**	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	100,00				
3232A	**21200**	**02**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	16.000,00				
3232A	**21300**	**02**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	6.000,00				
3232A	**22000**	**02**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00				
3232A	**22001**	**02**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIO	3.000,00				
3232A	**22100**	**02**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	23.000,00				
3232A	**22102**	**02**	GAS.	5.000,00				
3232A	**22105**	**02**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	55.000,00				
3232A	**22110**	**02**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	3.500,00				
3232A	**22199**	**02**	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	2.000,00				
3232A	**22502**	**02**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	500,00				
3232A	**22699**	**02**	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00				
			Suman las Previsiones	163.150.447,33	162.569.676,42	161.223.909,25	160.406.692,72	158.891.926,06

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
3232A	**22700**	**02**	LIMPIEZA Y ASEO.	75.000,00				
3232A	**22799**	**02**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR	3.000,00				
3232A	**23120**	**02**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00				
3232A	**62320**	**02**	MAQUINARIA	5.000,00				
3232A	**62600**	**02**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8.000,00				
3232			FUNCIONAM CENTROS FORMACION PROFESIONA		672.270,91			
323A	**22700**	**02**	LIMPIEZA Y ASEO. EDUC.PREESCOLAR	3.500,00				
323A	**76200**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00				
323A			EDUCAC PREESCOLAR Y PRIMARIA INST EDUCA		8.500,00			
323E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	42.213,15				
323E			FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA P		42.213,15			
323F	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	245.000,00				
323F	**76800**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	127.000,00				
323F			FUNC. DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLA		372.000,00			
323LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	147.083,88				
323LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	46.132,39				
323L			FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA P		193.216,27			
323			FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA			2.633.967,50		
324LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	19.833,67				
324L			FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE E		19.833,67			
324			FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE E			19.833,67		
326	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	150.000,00				
326			SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN		150.000,00			
326E	**65000**	**08**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA	971,84				
326E			SERV COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN. ARRE		971,84			
326			SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN			150.971,84		
32			EDUCACIÓN.				3.621.989,54	
330	**22700**	**07**	LIMPIEZA Y ASEO.	40.879,85				
330			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.		40.879,85			
330			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.			40.879,85		
3321	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	440.000,00				
3321	**76207**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYTO PUERTO SERRANO	30.000,00				
3321E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	112.412,25				
			Suman las Previsiones	164.651.974,36	164.069.562,11	164.069.562,11	164.028.682,26	158.891.926,06

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
3321			BIBLIOTECAS PÚBLICAS		582.412,25			
3322	**22700**	**01**	LIMPIEZA Y ASEO.	5.000,00				
3322	**22704**	**01**	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	6.500,00				
3322	**22799**	**01**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR	18.905,00				
3322	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	25.920,00				
3322	**62500**	**01**	MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00				
3322C	**12000**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44				
3322C	**12003**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	21.647,80				
3322C	**12004**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56				
3322C	**12006**	**01**	TRIENIOS.	10.903,43				
3322C	**12100**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	29.501,78				
3322C	**12101**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	84.570,08				
3322C	**12103**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.	35,76				
3322C	**13100**	**01**	LABORAL TEMPORAL	57.493,02				
3322C	**13102**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	102.542,58				
3322C	**15000**	**01**	PRODUCTIVIDAD	4.046,18				
3322C	**15200**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.225,00				
3322C	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	90.271,48				
3322			ARCHIVOS		488.808,11			
332			BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.			1.071.220,36		
333	**65000**	**08**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA	75.000,00				
333	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	550.000,00				
333			EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS		625.000,00			
333E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	104.545,25				
333E			EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS. PPOS		104.545,25			
333			EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS			729.545,25		
334	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	129.554,00				
334			PROMOCIÓN CULTURAL.		129.554,00			
334A	**22602**	**01**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	242.000,00				
334A	**22602**	**07**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	60.000,00				
334A	**22606**	**07**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00				
334A	**22706**	**07**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00				
334A	**22799**	**07**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR	10.000,00				
334A	**42201**	**01**	SUB. NOM INSTITUTO CERVANTES Q2812007I	25.000,00				
			Suman las Previsiones	166.356.881,72	165.999.881,72	165.870.327,72	164.028.682,26	158.891.926,06

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *12:00:41*

Pág. *29*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
334A	**45390**	**07**	SUBV.NOM.UCA - CULTURA Q1132001G	70.000,00				
334A	**46200**	**01**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	35.400,00				
334A	**46800**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00				
334A	**48000**	**01**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN F	30.000,00				
334A	**48000**	**07**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN F	50.000,00				
334A	**48002**	**07**	TRANSFER CORR FUNDACIÓN JOLY G11785839	15.000,00				
334A	**48003**	**07**	FUNDACIÓN ANDRES RIVERA G11662830	60.000,00				
334A	**48004**	**07**	SUBV.NOM.CENTRO DE DIVULGACIÓN CULTURAL D	30.000,00				
334A	**48005**	**07**	SUBV.NOM.FEDERACIÓN PEÑAS FLAMENCAS V11	55.000,00				
334A	**48046**	**01**	SUBV NOM. ASOC PRENSA C GIBRALTAR(G11252	10.000,00				
334A	**48047**	**01**	SUBV NOM.ASOC PRENSA JEREZ (G11651957)	10.000,00				
334A	**48048**	**01**	SUBV NOM. ASOC PRENSA CADIZ (G11013232)	25.000,00				
334A	**48097**	**01**	SUBV NOMINATIVA FUND CASA MEDINA SIDONIA G	150.000,00				
334A			PROMOCION CULTURAL. COORDINACION POLIT		902.400,00			
334B	**12000**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1. MEMORI HISTORICA Y D	16.071,44				
334B	**12003**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C1. MEMORI HISTORICA Y D	10.823,90				
334B	**12006**	**02**	TRIENIOS.MEMORI HISTORICA Y DEMOCRATICA	10.553,30				
334B	**12100**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO.MEMORIA HISTORICA	16.751,98				
334B	**12101**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.MEMORI HISTORICA Y	46.928,28				
334B	**15000**	**02**	PRODUCTIVIDAD	2.150,00				
334B	**16000**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL.MEMORI HISTORICA Y DEMOCR	23.415,54				
334B	**22601**	**02**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	5.000,00				
334B	**22602**	**07**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	50.000,00				
334B	**22606**	**02**	REUNIONES Y CONFERENCIAS MEMORIA HISTORI	5.000,00				
334B	**22606**	**07**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00				
334B	**22609**	**02**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS GTOS G	15.000,00				
334B	**22706**	**02**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS GTOS GRALES P	42.000,00				
334B	**22799**	**02**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR	13.000,00				
334B	**22799**	**07**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR	30.000,00				
334B	**45390**	**02**	UNIV. CADIZ (Q1132001G) SEMINARIOS MEMORIA H	10.000,00				
334B	**46200**	**02**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS MEMOR	2.450,00				
334B	**46201**	**02**	TRANSF.NOM. AYUNT.ARCOS DE LA FRA. P110060	4.000,00				
334B	**46202**	**02**	TRANSF.AYUNTAMIENTO DE ROTA P1103000D	8.550,00				
334B	**46301**	**02**	TRASF.CORRIENTES MANCOMUNIDAD LA JANDA M	30.000,00				
334B	**46301**	**07**	SUBV.NOM.MANC.MUN.DE LA SIERRA P1100011D	30.000,00				
			Suman las Previsiones	167.283.976,16	166.902.281,72	165.870.327,72	164.028.682,26	158.891.926,06

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
334B	**46302**	**02**	TRANSF.CORRIENTES MANCOMUNIDAD CAMPO DE	30.000,00				
334B	**46302**	**07**	SUBV.NOM.MANC.MUNICIPIOS DE LA JANDA P6102	30.000,00				
334B	**46303**	**02**	TRANSF.CORRIENTES MANCOMUNIDAD SIERRA ME	30.000,00				
334B	**46303**	**07**	SUBV.NOM.MANC.MUNICIPIOS CAMPO GIBRALTAR P	30.000,00				
334B	**48000**	**02**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN F	36.000,00				
334B	**48001**	**02**	SUBV. NOM ASOC FORO POR LA MEMORIA C DE G	10.000,00				
334B	**48002**	**02**	NOM.ASOC.FAM.Y AMIGOS REC MH JEREZ Y COM. G	10.000,00				
334B	**48003**	**02**	SUBV. NOM. ASOCIACIÓN SOS BEBÉS ROBADOS C	10.000,00				
334B	**48004**	**02**	ASOC.REC.MEM.DEMOC.SOCIAL POLÍT.S.FERNAN	15.000,00				
334B			GASTOS GENERALES PROMOCIÓN CULTURAL		582.694,44			
334C	**12000**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44				
334C	**12003**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90				
334C	**12006**	**07**	TRIENIOS.	10.878,78				
334C	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	20.017,34				
334C	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	53.870,60				
334C	**13100**	**07**	LABORAL TEMPORAL	36.370,50				
334C	**13102**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	29.318,14				
334C	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD	2.150,00				
334C	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.610,88				
334C	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	46.362,72				
334C			PROMOCIÓN CULTURAL.		229.474,30			
334DD	**12000**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	32.142,88				
334DD	**12001**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	28.264,76				
334DD	**12003**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	108.239,00				
334DD	**12004**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.349,12				
334DD	**12006**	**07**	TRIENIOS.	66.675,14				
334DD	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	123.774,14				
334DD	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	367.481,94				
334DD	**12103**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.	1.685,12				
334DD	**13100**	**07**	LABORAL TEMPORAL	82.097,35				
334DD	**13102**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	157.976,00				
334DD	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD	17.200,00				
334DD	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.375,00				
334DD	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	255.532,25				
334DD	**41000**	**07**	FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA	1.050.000,00				
			Suman las Previsiones	170.029.243,16	167.714.450,46	165.870.327,72	164.028.682,26	158.891.926,06

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41

Pág. 31

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
334DD	**71000**	**07**	FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA	265.000,00				
334D			PROMOCIÓN CULTURAL.		2.579.792,70			
334LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	36.230,50				
334L			PROMOCIÓN CULTURAL.		36.230,50			
334			PROMOCIÓN CULTURAL.			4.460.145,94		
336A	**63500**	**01**	INV. REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	7.000,00				
336A			ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO H		7.000,00			
336			PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HIS			7.000,00		
338	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	4.402,00				
338	**76801**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. SAN ISIDRO DE	21.190,00				
338			FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.		25.592,00			
338A	**22602**	**07**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	50.000,00				
338A	**46200**	**01**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	454.000,00				
338A	**46200**	**07**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	143.000,00				
338A	**46201**	**07**	AYTO DE SANLUCAR CAPITALIDAD GASTRONOMIC	50.000,00				
338A	**46800**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	96.800,00				
338A	**48000**	**07**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN F	50.000,00				
338A			FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. COORDINACIO		843.800,00			
338			FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.			869.392,00		
33			CULTURA.				7.178.183,40	
340C	**12000**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	209.133,83				
340C	**12001**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38				
340C	**12004**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56				
340C	**12005**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.408,12				
340C	**12006**	**07**	TRIENIOS.	22.832,85				
340C	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	41.921,46				
340C	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	123.201,26				
340C	**12103**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.	253,92				
340C	**13100**	**07**	LABORAL TEMPORAL	15.576,14				
340C	**13102**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	27.272,14				
340C	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD	5.375,00				
340C	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.075,00				
340C	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	158.515,04				
340C			ADMINISTRACION GENERAL DEPORTES		636.871,70			
			Suman las Previsiones	171.843.737,36	171.843.737,36	171.206.865,66	171.206.865,66	158.891.926,06

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
340			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.			636.871,70		
341A	**22602**	**01**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	442.000,00				
341A	**22602**	**07**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	380.000,00				
341A	**22606**	**07**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00				
341A	**22699**	**07**	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00				
341A	**22706**	**07**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	30.000,00				
341A	**22799**	**07**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR	25.000,00				
341A	**46200**	**01**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	5.000,00				
341A	**46800**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00				
341A	**48000**	**01**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN F	5.000,00				
341A	**48000**	**07**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN F	165.000,00				
341A	**48001**	**07**	CLUB DE SENDERISMO TRITÓN V11843513	4.000,00				
341A	**48006**	**07**	SUBV.NOM.CLUB DE GOLF LA CAÑADA G11059805	15.000,00				
341A	**48014**	**07**	SOCIEDAD CARRERAS DE CABALLOS DE SANLÚCA	46.000,00				
341A	**48096**	**07**	FED. ANDALUZA BALONCESTO G14085674	35.000,00				
341A	**76200**	**07**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	18.000,00				
341A	**76800**	**07**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	7.000,00				
341A			FOMENTO DEL DEPORTE. COORDINACION POLI		1.202.000,00			
341C	**22300**	**07**	TRANSPORTES	15.000,00				
341C	**22400**	**07**	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00				
341C	**22601**	**07**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	500,00				
341C	**22602**	**07**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	4.500,00				
341C	**22609**	**07**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	100.000,00				
341C	**22699**	**07**	OTROS GASTOS DIVERSOS	6.000,00				
341C	**46200**	**07**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	180.000,00				
341C	**46800**	**07**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	40.000,00				
341C	**48000**	**07**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN F	350.000,00				
341C	**48036**	**07**	SUBVENCION ESCUDERIA UBRIQUE G11385135	6.000,00				
341C	**48037**	**07**	SUBVENC REAL CLUB NAUTICO EL PUERTO STA M	3.500,00				
341C	**48040**	**07**	SUBVENCION CD LA LEGION 101 G92677814	4.000,00				
341C	**62200**	**07**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	108.500,00				
341C			PROMOCION Y FOMENTO DEPORTES		820.000,00			
341LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	9.223,00				
341L			PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.		9.223,00			
341			PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.			2.031.223,00		
			Suman las Previsiones	173.874.960,36	173.874.960,36	173.874.960,36	171.206.865,66	158.891.926,06

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41

Pág. 33

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
342	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	127.280,00				
342	**65000**	**08**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA	800,00				
342	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.500.000,00				
342	**76201**	**08**	SUBV.NOM. AYUNTAMIENTO DE LA LINEA	1.500.000,00				
342	**76216**	**08**	TRANSF. CAPITAL A AYTO. ALGAR	30.000,00				
342	**76803**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. NUEVA JARILLA	27.310,50				
342	**76805**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. EL TORNO	52.122,00				
342	**76807**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. TORRECERA	77.915,25				
342			INSTALACIONES DEPORTIVAS.		3.315.427,75			
342A	**76200**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	54.600,00				
342A	**76800**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	23.400,00				
342A			INSTALACIONES DEPORTIVAS.		78.000,00			
342E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	652.615,47				
342E			INSTALACIONES DEPORTIVAS. PLAN PROVINCIAL		652.615,47			
342F	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	100.000,00				
342F	**76800**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	313.279,60				
342F			INSTALACIONES DEPORTIVAS. ASISTENCIA A MUN		413.279,60			
342LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	61.794,30				
342LA	**46800**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES ME	4.500,00				
342L			INSTALACIONES DEPORTIVAS.		66.294,30			
342			INSTALACIONES DEPORTIVAS.			4.525.617,12		
34			DEPORTE.				7.193.711,82	
3			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.					19.508.651,42
410	**22706**	**06**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	50.000,00				
410			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G		50.000,00			
410A	**12000**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO A1. ADMON GRAL CEAG	80.357,20				
410A	**12001**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	40.169,37				
410A	**12003**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90				
410A	**12004**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO C2. ADMON GRAL CEAG	36.698,24				
410A	**12006**	**03**	TRIENIOS. ADMON GRAL CEAG	66.736,20				
410A	**12100**	**03**	COMPLEMENTO DE DESTINO. ADMON GRAL CEAG	105.956,58				
410A	**12101**	**03**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ADMON GRAL CEAG	336.073,29				
410A	**12103**	**03**	OTROS COMPLEMENTOS. ADMON GRAL CEAG	4.632,30				
			Suman las Previsiones	179.132.024,56	178.450.577,48	178.400.577,48	178.400.577,48	178.400.577,48

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
410A	**13000**	**03**	RETRIBUCIONES BÁSICAS. ADMON GRAL CEAG	151.618,68				
410A	**13002**	**03**	OTRAS REMUNERACIONES. ADMON GRAL CEAG	34.440,46				
410A	**13100**	**03**	LABORAL TEMPORAL ADMON GRAL CEAG	251.957,75				
410A	**13102**	**03**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. A	225.321,46				
410A	**15000**	**03**	PRODUCTIVIDAD ADMON GRAL CEAG	14.542,36				
410A	**15200**	**03**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO ADMON GRA	28.606,72				
410A	**16000**	**03**	SEGURIDAD SOCIAL. ADMON GRAL CEAG	380.793,65				
410A	**20300**	**03**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL. AD	750,00				
410A	**20400**	**03**	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE AD	350,00				
410A	**20900**	**03**	CANONES AGRIC COOPER. MUNICIPAL CEAG	41.000,00				
410A	**21200**	**03**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC CE	11.000,00				
410A	**21300**	**03**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. CEA	20.000,00				
410A	**21400**	**03**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE GTO	3.000,00				
410A	**22000**	**03**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. CEAG	500,00				
410A	**22002**	**03**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE. CEA	200,00				
410A	**22100**	**03**	ENERGÍA ELÉCTRICA.CEAG	19.000,00				
410A	**22101**	**03**	AGUA.CEAG	20.000,00				
410A	**22103**	**03**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.CEAG	14.000,00				
410A	**22105**	**03**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.GTOS AGRIC.DESARR	1.600,00				
410A	**22110**	**03**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO. CEAG	1.000,00				
410A	**22111**	**03**	SUMIN.REPUESTOS MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEM	500,00				
410A	**22199**	**03**	OTROS SUMINISTROS.	4.900,00				
410A	**22300**	**03**	TRANSPORTES CEAG DESARROLLO SOSTENIBLE	4.000,00				
410A	**22501**	**03**	OTROS SUMINISTROS.	550,00				
410A	**22502**	**03**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. CEAG	3.000,00				
410A	**22602**	**01**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	254.100,00				
410A	**22699**	**03**	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00				
410A	**22700**	**03**	LIMPIEZA Y ASEO.	10.500,00				
410A	**22701**	**03**	SEGURIDAD.GTOS GRALES AGRICULTURA CEAG D	2.784,00				
410A	**22706**	**03**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	8.500,00				
410A	**22799**	**03**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR	20.000,00				
410A	**45391**	**01**	SUBV. NOM. FEDERACIÓN DE COFRADIAS DE PES	30.000,00				
410A	**48000**	**03**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN F	3.350,00				
410A	**62320**	**03**	MAQUINARIA	12.016,00				
410A			GTOS GENERALES AGRICULTURA Y GANADERIA. C		2.256.328,16			
			Suman las Previsiones	180.706.905,64	180.706.905,64	178.400.577,48	178.400.577,48	178.400.577,48

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *12:00:41*

Pág. *35*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
410			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G			2.306.328,16		
412B	**22106**	**03**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANI	9.000,00				
412B	**22113**	**03**	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	80.500,00				
412B	**22199**	**03**	OTROS SUMINISTROS.	21.500,00				
412B			MEJORA ESTRUCT. AGROP. Y DE SIST PRODUCTI		111.000,00			
412C	**22199**	**03**	OTROS SUMINISTROS. CEAG	45.500,00				
412C			MEJORA ESTRUCT. AGROP. Y DE SIST PRODUCTI		45.500,00			
412			MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGROPECUARIA			156.500,00		
414	**48000**	**03**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN F	65.300,00				
414			DESARROLLO RURAL.		65.300,00			
414			DESARROLLO RURAL.			65.300,00		
41			AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.				2.528.128,16	
422	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	440.000,00				
422	**76201**	**06**	TRANSF CAPITAL AYUNTAMIENTO TORRE ALHÁQUI	61.207,37				
422			INDUSTRIA.		501.207,37			
422E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	312.582,61				
422E			INDUSTRIA PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION O		312.582,61			
422			INDUSTRIA.			813.789,98		
42			INDUSTRIA Y ENERGÍA.				813.789,98	
430	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	87.291,00				
430	**47900**	**02**	OTRAS SUBV A EMPRESAS PRIVADAS	1.500.000,00				
430			ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PY		1.587.291,00			
430			ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PY			1.587.291,00		
4311	**46204**	**03**	TRANSF.TARIFA (P1103500C) FERIA GANADERA CA	20.000,00				
4311	**46205**	**03**	TRANSF.AYUNTAMIENTO DE BENAOCAZ (P110090	18.000,00				
4311E	**12000**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44				
4311E	**12004**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	52.862,09				
4311E	**12006**	**07**	TRIENIOS.	17.779,64				
4311E	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	43.809,87				
4311E	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	141.535,36				
4311E	**12103**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.	2.549,70				
4311E	**13000**	**07**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	65.891,00				
4311E	**13002**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES.	44.441,18				
			Suman las Previsiones	183.752.726,90	183.329.786,62	183.329.786,62	181.742.495,62	178.400.577,48

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
4311E	**13100**	**07**	LABORAL TEMPORAL	7.810,42				
4311E	**13102**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	19.010,04				
4311E	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD	7.987,85				
4311E	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	6.220,37				
4311E	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	118.525,46				
4311E	**46702**	**07**	IFECA APORTACION	1.450.000,00				
4311E	**46703**	**07**	IFECA INTERESES	15.000,00				
4311E	**76705**	**07**	IFECA AMORT PRESTAMO	325.000,00				
4311E	**76706**	**07**	IFECA INVERS	5.000,00				
4311			FERIAS		2.377.494,42			
4312	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	38.312,00				
4312			MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS		38.312,00			
431			COMERCIO.			2.415.806,42		
432	**44900**	**02**	TRANSF CORRIENTE ENTIDAD PUBLICA EMPRESAR	2.200.000,00				
432	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	265.327,00				
432	**74900**	**02**	TRANSF.CAP ENTE PÚBLICO TUGASA	50.000,00				
432			INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.		2.515.327,00			
432A	**22699**	**02**	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00				
432A	**22706**	**02**	ESTUDIOS Y TRABAJOS T.ORDENACION PROMO.TU	20.000,00				
432A			ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.		25.000,00			
432BA	**12000**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	64.285,76				
432BA	**12001**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38				
432BA	**12003**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80				
432BA	**12004**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56				
432BA	**12006**	**02**	TRIENIOS.	33.294,47				
432BA	**12100**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	79.742,12				
432BA	**12101**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	235.598,08				
432BA	**12103**	**02**	OTROS COMPLEMENTOS.	2.394,56				
432BA	**13100**	**02**	LABORAL TEMPORAL	17.565,15				
432BA	**13102**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	18.538,74				
432BA	**15000**	**02**	PRODUCTIVIDAD	8.510,42				
432BA	**15200**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.805,44				
432BA	**16000**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL.	109.919,22				
432BA	**41000**	**02**	PATRONATO TURISMO	2.600.000,00				
			Suman las Previsiones	191.502.528,74	188.285.920,04	185.745.593,04	181.742.495,62	178.400.577,48

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
432BA	**71000**	**02**	PATRONATO TURISMO	15.000,00				
432B			ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.		3.231.608,70			
432E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	17.057,25				
432E			ORDENACION Y PROMOCION TURÍSTICA. PPOS		17.057,25			
432LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	12.474,05				
432L			INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.		12.474,05			
432			INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.			5.801.467,00		
433	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	34.377,00				
433			DESARROLLO EMPRESARIAL.		34.377,00			
433LA	**48001**	**06**	CUOTA PATRONO MOVEX G72064520	3.000,00				
433LA	**48070**	**06**	CUOTA PATRONO CEEI G11423381	6.000,00				
433L			DESARROLLO EMPRESARIAL		9.000,00			
433			DESARROLLO EMPRESARIAL.			43.377,00		
439H	**48001**	**01**	TRANSFERENCIA CORRIENTE A LA FUNDACIÓN VI	180.000,00				
439H			FUNDACION VIA VERDE		180.000,00			
439			OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.			180.000,00		
43			COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS E				10.027.941,42	
4412A	**46705**	**04**	TRANSF CORR CONSORCIO METROPOLIT.TRANS.	45.113,00				
4412A	**46706**	**04**	TRANSF CORR A CONSORCIO METROP.DE TRANSP	17.797,00				
4412			OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS		62.910,00			
441			TRANSPORTE DE VIAJEROS			62.910,00		
442	**65000**	**08**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA	31.500,00				
442			INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE.		31.500,00			
442			INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE.			31.500,00		
44			TRANSPORTE PÚBLICO.				94.410,00	
450A	**12000**	**08**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	132.142,88				
450A	**12001**	**08**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	28.264,76				
450A	**12003**	**08**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80				
450A	**12004**	**08**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	27.523,68				
450A	**12006**	**08**	TRIENIOS.	14.160,10				
450A	**12100**	**08**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	73.210,76				
450A	**12101**	**08**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	233.241,40				
450A	**12103**	**08**	OTROS COMPLEMENTOS.	1.486,52				
			Suman las Previsiones	192.396.524,94	191.864.847,04	191.864.847,04	191.864.847,04	178.400.577,48

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
450A	**13100**	**08**	LABORAL TEMPORAL	52.579,68				
450A	**13102**	**08**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	126.733,60				
450A	**15000**	**08**	PRODUCTIVIDAD	9.113,61				
450A	**15200**	**08**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.375,00				
450A	**16000**	**08**	SEGURIDAD SOCIAL.	252.121,08				
450A			GASTOS GENERALES DEL AREA PLANIFICACION		977.600,87			
450			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTU			977.600,87		
452	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	150.000,00				
452			RECURSOS HIDRÁULICOS.		150.000,00			
452E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	38.099,94				
452E			RECURSOS HIDRÁULICOS.		38.099,94			
452			RECURSOS HIDRÁULICOS.			188.099,94		
453	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.500.000,00				
453	**76806**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. GUADALCACÍN	134.142,75				
453			CARRETERAS .		1.634.142,75			
453C	**12000**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	352.032,09				
453C	**12001**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A2. CONSERV. RED PROV. V	42.397,14				
453C	**12003**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C1.CONSERV-RED PROV. V	21.647,80				
453C	**12004**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C2. CONSERV. RED PROV V	134.668,58				
453C	**12005**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO E.CONSERV-RED PROV. VI	75.673,08				
453C	**12006**	**05**	TRIENIOS. CONSERV-RED PROV. VIAS Y OBRAS	56.776,39				
453C	**12100**	**05**	COMPLEMENTO DE DESTINO.CONSERV. RED PRO	191.329,74				
453C	**12101**	**05**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.CONSERV. RED PRO	740.259,74				
453C	**12103**	**05**	OTROS COMPLEMENTOS.CONSERV RED PROV VI	1.362,44				
453C	**13000**	**05**	RETRIBUCIONES BÁSICAS. CONSERV. RED PROV. V	20.148,90				
453C	**13002**	**05**	OTRAS REMUNERACIONES. CONSERV. RED PROV. V	18.538,74				
453C	**13100**	**05**	LABORAL TEMPORAL CONSEV RED PROV. VIAS Y O	242.926,67				
453C	**13102**	**05**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.C	275.606,40				
453C	**15000**	**05**	PRODUCTIVIDAD CONSEV. RED PROV. VIAS Y OBR	32.784,51				
453C	**15200**	**05**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM CONSERVAC RED P	27.246,50				
453C	**16000**	**05**	SEGURIDAD SOCIAL. CONSERV. RED PROV. VIAS Y	682.166,52				
453C	**20300**	**05**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.V	25.000,00				
453C	**20400**	**05**	ARRENDAMIENTO MATERIAL TRANSPORTE CONS.	25.000,00				
453C	**20800**	**05**	ARRENDAM OTRO INMOVILIZADO MATERIAL VIAS Y	1.200,00				
			Suman las Previsiones	197.631.455,84	194.664.690,60	193.030.547,85	191.864.847,04	178.400.577,48

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
453C	**21000**	**05**	INFR Y BIENES NATUR. VIAS Y OBRAS	776.755,00				
453C	**21200**	**05**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC. V	4.000,00				
453C	**21300**	**05**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. VIAS	18.150,00				
453C	**21400**	**05**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE VIAS Y	18.150,00				
453C	**22000**	**05**	MAT. ORDINAR. NO INVENT. CONS RED PRAL CTRA	8.000,00				
453C	**22100**	**05**	ENERGÍA ELÉCTRICA.VIAS Y OBRAS	14.000,00				
453C	**22101**	**05**	AGUA.CONSERV.RED PROV. VIAS Y OBRAS	3.000,00				
453C	**22103**	**05**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. VIAS Y OBRAS	60.000,00				
453C	**22104**	**05**	VESTUARIO. VIAS Y OBRAS	2.000,00				
453C	**22111**	**05**	SUMIN. REPUESTOS MAQUIN, UTILLAJE ELEMTOS T	4.000,00				
453C	**22200**	**05**	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	100,00				
453C	**22300**	**05**	TRANSPORTES CONSEV.RED DESARROLLO COOP.	500,00				
453C	**22400**	**05**	PRIMAS DE SEGUROS DESARROLLO INNOVACION C	1.800,00				
453C	**22502**	**05**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	100,00				
453C	**22604**	**05**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	1.000,00				
453C	**22700**	**05**	LIMPIEZA Y ASEO. VIAS Y OBRAS	16.000,00				
453C	**22706**	**05**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.CONSERV. RED	18.150,00				
453C	**22799**	**05**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS C	18.150,00				
453C	**61900**	**05**	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL	473.345,00				
453C			CONSERVACION RED PROVINCIAL DE CARRETE		4.403.965,24			
453E	**61900**	**08**	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL PLAN PROV	994.367,86				
453E			CARRETERAS PLAN PROVINCIAL DE COOPERACI		994.367,86			
453			CARRETERAS .			7.032.475,85		
454	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	36.643,00				
454	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.568.723,32				
454	**76218**	**08**	NOM. AYUNTAMIENTO DE BARBATE	18.150,00				
454	**76219**	**08**	NOM. AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGA	97.080,49				
454			CAMINOS VECINALES.		1.720.596,81			
454A	**76200**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00				
454A	**76800**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00				
454A			CAMINOS VECINALES. PRESIDENCIA		10.000,00			
454E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	312.851,04				
454E			CAMINOS VECINALES.PLAN PROVINCIAL		312.851,04			
454LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	55.728,36				
			Suman las Previsiones	202.162.199,91	202.106.471,55	200.063.023,70	191.864.847,04	178.400.577,48

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
454L			CAMINOS VECINALES.		55.728,36			
454			CAMINOS VECINALES.			2.099.176,21		
45			INFRAESTRUCTURAS.				10.297.352,87	
462A	**22706**	**02**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	90.760,00				
462A			INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS RELACIONADOS CO		90.760,00			
462D	**12000**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1.PLANIFICACION Y ESTRA	80.357,20				
462D	**12003**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C1.PLANIFICACION Y ESTRA	54.119,50				
462D	**12004**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	4.695,65				
462D	**12006**	**02**	TRIENIOS.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	43.704,01				
462D	**12100**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO.PLANIFICACION Y ES	108.242,01				
462D	**12101**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.PLANIFICACION Y ES	352.589,32				
462D	**12103**	**02**	OTROS COMPLEMENTOS.PLANIFICACION Y ESTRA	3.791,30				
462D	**13000**	**02**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	3.117,38				
462D	**13002**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES.	7.685,48				
462D	**15000**	**02**	PRODUCTIVIDAD	11.484,59				
462D	**15200**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	268,02				
462D	**16000**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL.PLANIFICACION Y ESTRATEGI	130.269,26				
462D	**45390**	**02**	A UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Q1132001G	100.000,00				
462D	**46301**	**02**	A LA MANCOMUNIDAD DE LA SIERRA DE CÁDIZ	150.000,00				
462D	**46302**	**02**	A LA MANCOMUNIDAD DE LA JANDA	150.000,00				
462D	**46303**	**02**	A MANCOMUNIDAD DEL CAMPO DE GIBRALTAR	60.000,00				
462D	**48000**	**02**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN F	6.000,00				
462D	**48024**	**02**	A SINDICATO UGT G41540204	120.000,00				
462D	**48033**	**02**	FEDERAC.ANDALUZA EMPRESAS COOP.TRABAJO G	50.000,00				
462D	**48034**	**02**	UNIÓN DE ASOC.TRABAJ.AUTÓNOMOS Y EMPREND.	70.000,00				
462D	**48035**	**02**	UNIÓN PROFESIONALES Y TRABA.AUTÓNOMOS G9	50.000,00				
462D	**48114**	**02**	A CONFERACIÓN DE EMPRESARIOS G11041449	475.000,00				
462D	**48122**	**02**	A SINDICATO CCOO G41387556	120.000,00				
462D	**48123**	**02**	FUNDACIÓN INCYDE G82639352	63.247,50				
462D	**48127**	**02**	A CÁMARA DE COMERCIO DE CÁDIZ. Q1173001G	90.000,00				
462D	**48128**	**02**	A CÁMARA DE COMERCIO DE JEREZ DE LA FRA. Q1	90.000,00				
462D	**48133**	**02**	A CÁMARA DE COMERCIO DEL CAMPO DE GIBRAL	90.000,00				
462D	**48141**	**02**	ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS G11463791	45.000,00				
462D	**48145**	**02**	ASOC.MUJERES EMPRESARIAS Y PROFESIONALES	45.000,00				
462D	**48146**	**02**	ASOC.TRABAJADORES AUTÓNOMOS G14441570	45.000,00				
			Suman las Previsiones	204.872.531,13	202.252.959,91	202.162.199,91	202.162.199,91	178.400.577,48

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
462D	**48147**	**02**	A CONVENIO CLUSTER MARITIMO NAVAL DE CADIZ	100.000,00				
462D	**48148**	**02**	A CONV. FED. PROV. AGRUP. EMPRESARIOS CONS	25.000,00				
462D	**48149**	**02**	FUND.C. TECNOLÓGICO ACUICULTURA DE ANDALUC	18.000,00				
462D	**48151**	**02**	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN ORIGEN J	40.000,00				
462D	**48152**	**02**	ASOCIACIÓN VALOR ECOLÓGICO CAAE CIF Q9122	6.000,00				
462D	**48153**	**02**	COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE CA	20.000,00				
462D	**48154**	**02**	SUBV.NOM.ASOC.MUJERES DEL MUNDO RURAL CE	15.000,00				
462D			INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS RELACIONADOS CO		2.843.571,22			
462			INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS RELACIONADOS CO			2.934.331,22		
46			INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.				2.934.331,22	
491	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	44.493,00				
491	**75000**	**06**	A LA ADMON GRAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	85.673,00				
491			SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.		130.166,00			
491B	**12000**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44				
491B	**12006**	**01**	TRIENIOS.	1.991,38				
491B	**12100**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	8.936,06				
491B	**12101**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	25.244,80				
491B	**15000**	**01**	PRODUCTIVIDAD	1.075,00				
491B	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	15.375,48				
491B			EPICSA		68.694,16			
491T	**12001**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38				
491T	**12003**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90				
491T	**12004**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56				
491T	**12006**	**01**	TRIENIOS.	13.722,04				
491T	**12100**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	22.245,02				
491T	**12101**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	67.482,94				
491T	**12103**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.	1.486,52				
491T	**13100**	**01**	LABORAL TEMPORAL	65.611,40				
491T	**13102**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	128.535,12				
491T	**15000**	**01**	PRODUCTIVIDAD	3.225,00				
491T	**15200**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.300,00				
491T	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	96.322,90				
491T	**22200**	**01**	COMUNICACIONES SERVICIO DE LA INFORMACION	2.975,00				
491T	**22706**	**01**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.GASTOS GRALE	25.500,00				
491T	**48001**	**01**	SUBV NOM FUNDACION CENTRO TIERRA DE TODO	25.000,00				
			Suman las Previsiones	205.785.928,07	205.295.391,29	205.096.531,13	205.096.531,13	178.400.577,48

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
491T	**62600**	**01**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	100.000,00				
491T	**76200**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	90.000,00				
491TB	**44900**	**01**	APORTACION AL PRESUPUESTO EPICSA	4.653.655,32				
491TD	**46200**	**01**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	188.703,00				
491TD	**46707**	**01**	CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	176.857,90				
491TD	**46800**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	75.487,00				
491TD	**76707**	**01**	TRANSF CAP CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIO	1.250,00				
491T			GASTOS GRALES.SOCIEDAD DE LA INFORMACIO		5.776.490,00			
491			SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.			5.975.350,16		
492B	**12000**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44				
492B	**12003**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	43.295,60				
492B	**12004**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56				
492B	**12006**	**01**	TRIENIOS.	23.865,79				
492B	**12100**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	48.397,58				
492B	**12101**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	149.157,82				
492B	**12103**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.	1.005,60				
492B	**13100**	**01**	LABORAL TEMPORAL	31.308,60				
492B	**13102**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	82.930,54				
492B	**15000**	**01**	PRODUCTIVIDAD	6.450,00				
492B	**15200**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.225,00				
492B	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	108.115,87				
492B	**20600**	**01**	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS I	1.500,00				
492B	**21300**	**01**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	1.000,00				
492B	**22000**	**01**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. SERV. VIDEO	500,00				
492B	**22002**	**01**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	500,00				
492B	**22699**	**01**	OTROS GASTOS DIVERSOS GESTION CONOCIMIEN	1.500,00				
492B	**22706**	**01**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.VIDEO	16.100,00				
492B	**62320**	**01**	MAQUINARIA SERVICIO DE PRODUCCIONES AUDIO	3.000,00				
492B	**62600**	**01**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	7.350,00				
492B			GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. SERVICIO DE VID		554.448,40			
492			GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.			554.448,40		
493E	**12000**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	32.142,88				
493E	**12001**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	28.264,76				
493E	**12003**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90				
493E	**12004**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56				
			Suman las Previsiones	211.706.735,79	211.626.329,69	211.626.329,69	205.096.531,13	178.400.577,48

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
493E	**12006**	**02**	TRIENIOS.	27.751,74				
493E	**12100**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	59.054,00				
493E	**12101**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	169.619,06				
493E	**12103**	**02**	OTROS COMPLEMENTOS.	520,32				
493E	**13000**	**02**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	15.428,14				
493E	**13002**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES.	27.959,42				
493E	**13100**	**02**	LABORAL TEMPORAL	19.082,87				
493E	**13102**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	34.180,86				
493E	**15000**	**02**	PRODUCTIVIDAD	6.450,00				
493E	**15200**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00				
493E	**16000**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	99.041,46				
493E	**20300**	**02**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	500,00				
493E	**21300**	**02**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	500,00				
493E	**22000**	**02**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	500,00				
493E	**22201**	**02**	POSTALES.JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	35.000,00				
493E	**22602**	**02**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	800,00				
493E	**22606**	**02**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	1.000,00				
493E	**22699**	**02**	OTROS GASTOS DIVERSOS (DIETAS COLEGIO ARB	11.000,00				
493E			JUNTA ARBITRAL PROVINCIAL DE CONSUMO		590.943,97			
493F	**22199**	**02**	OTROS SUMINISTROS OF.DEFENSA CONSUMIDOR	1.000,00				
493F	**22602**	**02**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00				
493F	**22699**	**02**	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00				
493F	**48003**	**02**	NOMINATIVO TRASDOCAR G11551728	6.000,00				
493F	**48019**	**02**	NOM.FED.PROV.CONSU.Y AMAS DE CASA GADIR A	13.000,00				
493F	**48020**	**02**	NOM.ASOC.CONSUMID Y USUARIOS ACCIÓN DE C	13.000,00				
493F	**48021**	**02**	NOM.UNIÓN CONSUMIDORES DE CADIZ UCE-CÁDIZ	13.000,00				
493F			OFICINAS DEFENSA AL COMSUMIDOR. ATENCIONE		49.000,00			
493			PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS			639.943,97		
49			OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO				7.169.742,53	
4			ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.					33.865.696,18
912A	**10000**	**01**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	1.320.138,96				
912A	**10001**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES.	6.497,88				
912A	**16000**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES.	282.549,86				
912A	**48015**	**01**	SUB DOTACIONES GRUPOS POLITICOS	1.186.800,00				
912A	**48016**	**01**	SUBV CORR GRUPOS POLITICOS PARA MEDIOS MA	1.203.666,51				
			Suman las Previsiones	216.265.926,87	212.266.273,66	212.266.273,66	212.266.273,66	212.266.273,66

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
912A			ASIGNACIONES GRUPOS POLITICOS		3.999.653,21			
912B	**11000**	**01**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	831.359,34				
912B	**11001**	**01**	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	899,28				
912B	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	281.367,96				
912B			ÓRGANOS DE GOBIERNO.		1.113.626,58			
912C	**23020**	**09**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00				
912C	**23100**	**09**	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERN	5.000,00				
912C	**23300**	**09**	OTRAS INDEMNIZACIONES	40.000,00				
912C					45.300,00			
912			ÓRGANOS DE GOBIERNO.			5.158.579,79		
91			ÓRGANOS DE GOBIERNO.				5.158.579,79	
920	**12000**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44				
920	**12001**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38				
920	**12003**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90				
920	**12006**	**01**	TRIENIOS.	9.753,25				
920	**12100**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	32.810,96				
920	**12101**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	109.093,60				
920	**12103**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.	5.406,94				
920	**15000**	**01**	PRODUCTIVIDAD	3.225,00				
920	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	35.917,67				
920	**21300**	**05**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	500,00				
920	**22000**	**05**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	8.000,00				
920	**22001**	**08**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIO	7.000,00				
920	**22100**	**01**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	247.929,83				
920	**22101**	**01**	AGUA.	50.000,00				
920	**22104**	**09**	VESTUARIO.ADMON GENERAL FUNCION PUBLICA	56.003,07				
920	**22105**	**05**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	700,00				
920	**22200**	**01**	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	1.100.000,00				
920	**22400**	**01**	PRIMAS DE SEGUROS ADMON.GENERAL PRESIDEN	150.000,00				
920	**22502**	**01**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	35.000,00				
920	**22602**	**01**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	20.000,00				
920	**22706**	**05**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	45.000,00				
920	**22799**	**01**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR	6.000,00				
920	**22799**	**05**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR	5.800,00				
920	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	904.847,00				
			Suman las Previsiones	220.298.868,49	217.424.853,45	217.424.853,45	217.424.853,45	212.266.273,66

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
920	**62600**	**08**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.000,00				
920	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	14.000,00				
920			ADMINISTRACIÓN GENERAL .		2.891.015,04			
920A	**12000**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	48.214,32				
920A	**12001**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	56.529,52				
920A	**12003**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG SECRETARIA PRESI	89.410,75				
920A	**12004**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C2. GG SECRETARIA PRESI	64.221,92				
920A	**12006**	**01**	TRIENIOS.GG SECRETARIA PRESIDENCIA	73.253,66				
920A	**12009**	**01**	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS.					
920A	**12100**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG SECRETARIA PR	175.954,03				
920A	**12101**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG SECRETARIA PR	519.471,47				
920A	**12103**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS. GG SECRETARIA PRESI	20.262,22				
920A	**13100**	**01**	LABORAL TEMPORAL	108.225,57				
920A	**13102**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	227.229,10				
920A	**15000**	**01**	PRODUCTIVIDAD GG SECRET. PRESID.	24.053,13				
920A	**15200**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8.050,82				
920A	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL. GG SECRET. PRESID	364.126,75				
920A	**22000**	**07**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	10.000,00				
920A	**22002**	**07**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	10.000,00				
920A	**22201**	**07**	POSTALES.	5.000,00				
920A	**22601**	**07**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	10.000,00				
920A	**22606**	**07**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00				
920A	**22706**	**07**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	85.000,00				
920A	**62500**	**01**	MOBILIARIO Y ENSERES	19.173,14				
920AA	**12003**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	43.295,60				
920AA	**12005**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.408,12				
920AA	**12006**	**01**	TRIENIOS.	18.401,26				
920AA	**12100**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	33.702,76				
920AA	**12101**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	102.777,92				
920AA	**12103**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.	21.063,30				
920AA	**13000**	**01**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	3.773,30				
920AA	**13002**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES.	6.899,88				
920AA	**13100**	**01**	LABORAL TEMPORAL	10.272,80				
920AA	**13102**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	30.710,68				
920AA	**15000**	**01**	PRODUCTIVIDAD	5.375,00				
			Suman las Previsiones	222.528.725,51	220.315.868,49	217.424.853,45	217.424.853,45	212.266.273,66

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
920AA	**15200**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.343,02				
920AA	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	75.079,64				
920AA	**22000**	**01**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	5.000,00				
920AA	**22001**	**01**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIO	500,00				
920AB	**12000**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.GTOS.GRAL.ASESORIA J	96.428,64				
920AB	**12003**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1.GTOS.GRAL.ASESORIA J	54.119,50				
920AB	**12006**	**01**	TRIENIOS.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	58.868,28				
920AB	**12100**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.GTOS.GRAL.ASESOR	117.469,44				
920AB	**12101**	**01**	COMPLEMENTO ESPECIFICO GTOS GRLES ASES. J	342.834,32				
920AB	**12103**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.GTOS.GRAL.ASESORIA J	2.815,68				
920AB	**15000**	**01**	PRODUCTIVIDAD GTOS GRALES ASESOR JDCA	11.825,00				
920AB	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.GTOS.GRAL.ASESORIA JURI	129.479,04				
920AB	**22001**	**01**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIO	900,00				
920AB	**22604**	**01**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	4.100,00				
920AB	**22606**	**01**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	200,00				
920AC	**12000**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.SERVICIOS GENERALES	32.142,88				
920AC	**12003**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90				
920AC	**12004**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C2.					
920AC	**12006**	**01**	TRIENIOS.SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDE	8.423,00				
920AC	**12100**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.SERVICIOS GENERA	28.392,70				
920AC	**12101**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.SERVICIOS GENERA	78.797,60				
920AC	**13100**	**01**	LABORAL TEMPORAL. SERVICIOS GENERALES DE L	47.904,34				
920AC	**13102**	**01**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. SERVICIOS GRALE	96.681,48				
920AC	**15000**	**01**	PRODUCTIVIDAD SERVIC GRALES DE LA PRESIDE	3.225,00				
920AC	**15200**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL REND. SERVIC GRALES DE L	3.225,00				
920AC	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.SERVICIOS GENERALES DE L	81.926,02				
920AC	**22001**	**01**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIO	20.000,00				
920AD	**12000**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	128.571,52				
920AD	**12003**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80				
920AD	**12004**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.349,12				
920AD	**12006**	**01**	TRIENIOS.	39.859,44				
920AD	**12100**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	119.091,76				
920AD	**12101**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	369.484,02				
920AD	**12103**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.	6.797,92				
920AD	**13100**	**01**	LABORAL TEMPORAL	47.395,94				
920AD	**13102**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	91.661,36				
			Suman las Previsiones	224.684.088,87	220.315.868,49	217.424.853,45	217.424.853,45	212.266.273,66

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
920AD	**15000**	**01**	PRODUCTIVIDAD	12.338,61				
920AD	**15200**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.225,00				
920AD	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	191.424,89				
920AD	**22001**	**01**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIO	11.670,00				
920AD	**22706**	**01**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	6.000,00				
920AD	**48000**	**01**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN F	4.500,00				
920A			GASTOS GENERALES SECRETARIA PRESIDENCIA		4.597.378,88			
920C	**20300**	**09**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.P	5.633,76				
920C	**22000**	**09**	MAT OFIC ORDINARIO NO INVENTARIABLE. SERV P	2.200,00				
920C	**22104**	**09**	VESTUARIO.PREVENCION RIESGOS LABORALES F	2.000,00				
920C	**22105**	**09**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.PREVEN.RIESGOS LA	15.000,00				
920C	**22106**	**09**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANI	80.000,00				
920C	**22700**	**09**	LIMPIEZA Y ASEO. PREV. RIESGOS LABORALES. FU	3.200,00				
920C	**22706**	**09**	TRAB REAL O EMP ESTUDIOS Y TRAB TECN. SERV P	31.884,65				
920C			PREVENCION RIESGOS LABORALES		139.918,41			
920D	**12000**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO A1. GG PERSONAL	1.380.653,38				
920D	**12001**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO A2. GG PERSONAL	56.529,52				
920D	**12003**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG PERSONAL	97.415,10				
920D	**12004**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO C2. GG PERSONAL	45.872,80				
920D	**12006**	**09**	TRIENIOS. GG PERSONAL	64.507,61				
920D	**12100**	**09**	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG PERSONAL	186.501,32				
920D	**12101**	**09**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG PERSONAL	563.987,86				
920D	**12103**	**09**	OTROS COMPLEMENTOS. GG PERSONAL	15.578,46				
920D	**13100**	**09**	LABORAL TEMPORAL GG PERSONAL	109.444,88				
920D	**13102**	**09**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. G	249.198,03				
920D	**15000**	**09**	PRODUCTIVIDAD GG PERSONAL	22.530,21				
920D	**15200**	**09**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO GG PERSONA	9.087,59				
920D	**16000**	**09**	SEGURIDAD SOCIAL. GG PERSONAL	845.958,64				
920D	**20200**	**09**	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	1.000,00				
920D	**20300**	**09**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	1.240,00				
920D	**21300**	**09**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	1.000,00				
920D	**22000**	**09**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.GTOS GRALES. FU	5.000,00				
920D	**22001**	**09**	PRENSA,REVISTAS, LIBROS OTRAS PUBLICACIONE	25.000,00				
920D	**22500**	**09**	TRIBUTOS ESTATALES. GTOS GRLES FUNCION PUB	1.000,00				
920D	**22602**	**09**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	10.000,00				
			Suman las Previsiones	228.744.671,18	225.053.165,78	217.424.853,45	217.424.853,45	212.266.273,66

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
920D	**22604**	**09**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS. GTOS GLES U GESTIÓ	1.000,00				
920D	**22799**	**09**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR	10.000,00				
920D	**62500**	**09**	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00				
920D	**62600**	**09**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	50.000,00				
920D	**64100**	**09**	APLICACIONES INFORMATICAS	135.114,98				
920D			GASTOS GENERALES U. GESTION DE PERSONAL		3.888.620,38			
920E	**12103**	**09**	OTROS COMPLEMENTOS.	50.000,00				
920E	**13001**	**09**	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.000,00				
920E	**13002**	**09**	OTRAS REMUNERACIONES.	20.000,00				
920E	**13101**	**09**	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL TEMPORAL.	2.000,00				
920E	**13102**	**09**	VARIABLES	315.000,00				
920E	**15100**	**09**	GRATIFICACIONES	5.000,00				
920E	**16000**	**09**	SEGURIDAD SOCIAL.	200.000,00				
920E	**22603**	**09**	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	1.000,00				
920E	**22607**	**09**	GASTOS DIV OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVA	50.000,00				
920E	**23020**	**09**	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	81.520,00				
920E	**23120**	**09**	KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	180.507,50				
920E	**23300**	**09**	OTRAS INDEMNIZACIONES	40.000,00				
920E			INDEMNIZACIONES, ASISTENCIAS Y OTROS GAST		946.027,50			
920G	**12000**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A1. ADQUIS. BIENES Y SERV	64.285,76				
920G	**12001**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A2. ADQUIS. SERV. Y BIENE	14.132,38				
920G	**12003**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C1. ADQUIS. SERV. I BIENES	64.154,98				
920G	**12004**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C2. ADQUIS. SERV. Y BIENE	45.872,80				
920G	**12005**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO E. ADQUIS. SERV. Y BIENES C	8.408,12				
920G	**12006**	**04**	TRIENIOS. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	42.819,09				
920G	**12100**	**04**	COMPLEMENTO DE DESTINO. ADQUIS. SERV. Y BI	127.503,95				
920G	**12101**	**04**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ADQUIS. SERV. Y BI	372.090,48				
920G	**12103**	**04**	OTROS COMPLEMENTOS. ADQUIS. SERV. Y BIENES	31.938,16				
920G	**13100**	**04**	LABORAL TEMPORAL ADQUIS. SERV. Y BIENES COR	126.937,16				
920G	**13102**	**04**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. A	254.727,74				
920G	**15000**	**04**	PRODUCTIVIDAD ADQUIS. SERVICOS Y BIENES CO	18.657,21				
920G	**15200**	**04**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM ADQUIS BIENES C	11.162,83				
920G	**16000**	**04**	SEGURIDAD SOCIAL. ADQUIIS. SERV. Y BIENES CO	326.133,38				
920G	**21300**	**04**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.SER	7.000,00				
920G	**21600**	**04**	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.S	5.500,00				
			Suman las Previsiones	231.409.137,70	229.887.813,66	217.424.853,45	217.424.853,45	212.266.273,66

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
920G	**22000**	**04**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.SERV.ECONOMICO	65.000,00				
920G	**22001**	**04**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIO	20.000,00				
920G	**22002**	**04**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.SERV	125.000,00				
920G	**22201**	**04**	POSTALES.	1.000,00				
920G	**22603**	**04**	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES. SERV. ECONO	500,00				
920G	**22799**	**04**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESA	20.000,00				
920G	**62500**	**04**	MOBILIARIO Y ENSERES	50.000,00				
920G	**64100**	**04**	APLICACIONES INFORMATICAS	41.000,00				
920G			ADQUISICION BIENES CORRIENTES Y SERVICIO		1.843.824,04			
920H	**12003**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	43.295,60				
920H	**12004**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	137.618,40				
920H	**12005**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO E.	84.881,97				
920H	**12006**	**01**	TRIENIOS.	87.383,93				
920H	**12100**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	167.581,14				
920H	**12101**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	581.286,67				
920H	**12103**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.	22.849,75				
920H	**13000**	**01**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	132.134,97				
920H	**13002**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES.	104.353,30				
920H	**13100**	**01**	LABORAL TEMPORAL	71.121,30				
920H	**13102**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	62.575,16				
920H	**15000**	**01**	PRODUCTIVIDAD	32.121,61				
920H	**15100**	**01**	GRATIFICACIONES	10.000,00				
920H	**15200**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	18.054,40				
920H	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	430.969,31				
920H	**21200**	**01**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC PR	8.000,00				
920H	**21300**	**01**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. MAY	12.000,00				
920H	**21500**	**01**	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	1.700,00				
920H	**22000**	**01**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. MAYORDOMIA	17.713,55				
920H	**22001**	**01**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIO	11.000,00				
920H	**22110**	**01**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.MAYORDOMIA	3.000,00				
920H	**22201**	**01**	POSTALES.ADMON GRAL MAYORDOMIA	17.316,45				
920H	**22202**	**01**	TELEGRÁFICAS.PROTOCOLO MAYORDOMIA	200,00				
920H	**22300**	**01**	TRANSPORTES ADMON GRAL MAYORDOMIA	1.700,00				
920H	**22601**	**01**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	22.000,00				
920H	**22700**	**01**	LIMPIEZA Y ASEO.	482.000,00				
			Suman las Previsiones	234.294.495,21	231.731.637,70	217.424.853,45	217.424.853,45	212.266.273,66

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *12:00:41*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
920H	**22701**	**01**	SEGURIDAD.PROTOCOLO	71.000,00				
920H	**22799**	**01**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR	6.000,00				
920H			PROTOCOLO Y MAYORDOMIA		2.639.857,51			
920I	**12004**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	137.618,40				
920I	**12006**	**01**	TRIENIOS.	32.729,98				
920I	**12100**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	90.787,20				
920I	**12101**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	338.825,06				
920I	**12103**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.	596,04				
920I	**13000**	**01**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	12.430,00				
920I	**13002**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES.	29.954,82				
920I	**13100**	**01**	LABORAL TEMPORAL	78.192,23				
920I	**13102**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	210.834,82				
920I	**15000**	**01**	PRODUCTIVIDAD	15.563,61				
920I	**15100**	**01**	GRATIFICACIONES	65.000,00				
920I	**15200**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8.600,00				
920I	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	277.440,48				
920I	**20400**	**01**	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE P M	144.000,00				
920I	**21000**	**01**	REPARACIONES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES N	1.000,00				
920I	**21400**	**01**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	39.148,79				
920I	**22100**	**01**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.000,00				
920I	**22103**	**01**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	110.000,00				
920I	**22700**	**01**	LIMPIEZA Y ASEO.	3.900,00				
920I	**23100**	**01**	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERN	2.000,00				
920I			GASTOS GENERALES U. GESTION PARQUE MOVI		1.599.621,43			
920LA	**22706**	**06**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	15.000,00				
920LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	258.585,81				
920LA	**46800**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES ME	7.780,00				
920L			ADMINISTRACIÓN GENERAL .		281.365,81			
920U	**12000**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1. GG PRESIDENCIA	16.071,44				
920U	**12003**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG PRESIDENCIA	10.823,90				
920U	**12004**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56				
920U	**12006**	**02**	TRIENIOS. GG PRESIDENCIA	4.604,24				
920U	**12100**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG PRESIDENCIA	22.804,46				
920U	**12101**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG PRESIDENCIA	66.222,52				
920U	**12103**	**02**	OTROS COMPLEMENTOS. GG PRESIDENCIA	1.486,52				
			Suman las Previsiones	236.383.670,09	236.252.482,45	217.424.853,45	217.424.853,45	212.266.273,66

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
920U	**13100**	**02**	LABORAL TEMPORAL PRESIDENCIA	20.401,50				
920U	**13102**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. P	34.180,86				
920U	**15000**	**02**	PRODUCTIVIDAD GG PRESIDENCIA	2.663,61				
920U	**15200**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO PRESIDENC	1.075,00				
920U	**16000**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL. GG PRESIDENCIA	53.962,50				
920U			GASTOS GENERALES COORDINACION POLITICA		243.471,11			
920V	**12001**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38				
920V	**12003**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80				
920V	**12006**	**09**	TRIENIOS.	12.176,37				
920V	**12100**	**09**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	25.216,80				
920V	**12101**	**09**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	69.964,16				
920V	**12103**	**09**	OTROS COMPLEMENTOS.	8.522,92				
920V	**13100**	**09**	LABORAL TEMPORAL	41.039,82				
920V	**13102**	**09**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	83.628,02				
920V	**15000**	**09**	PRODUCTIVIDAD	3.225,00				
920V	**15200**	**09**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.954,05				
920V	**16000**	**09**	SEGURIDAD SOCIAL.	73.628,21				
920V	**22000**	**09**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. FORMACIÓN FUNC	4.000,00				
920V	**22606**	**09**	GASTO DIV REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSO	80.000,00				
920V	**23020**	**09**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00				
920V	**23120**	**09**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00				
920V	**23300**	**09**	OTRAS INDEMNIZACIONES FORMACIÓN CONTINUA	50.000,00				
920V			FORMACION CONTINUA		496.135,53			
920			ADMINISTRACIÓN GENERAL .			19.567.235,64		
922	**22000**	**05**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	250,00				
922	**22001**	**05**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIO	47.500,00				
922	**22002**	**05**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	47.300,00				
922	**22606**	**05**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	250,00				
922	**22799**	**05**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR	500,00				
922	**64100**	**05**	APLICACIONES INFORMATICAS	5.000,00				
922			COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCION		100.800,00			
922Y	**12000**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A1. SAM	401.661,10				
922Y	**12001**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A2. SAM	240.122,82				
922Y	**12003**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C1. SAM	129.886,80				
922Y	**12004**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C2. SAM	18.349,12				
			Suman las Previsiones	237.882.908,93	237.092.889,09	236.992.089,09	217.424.853,45	212.266.273,66

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
922Y	**12006**	**05**	TRIENIOS. SAM	152.939,36				
922Y	**12100**	**05**	COMPLEMENTO DE DESTINO. SAM	484.841,04				
922Y	**12101**	**05**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SAM	1.408.722,34				
922Y	**12103**	**05**	OTROS COMPLEMENTOS. SAM	27.652,48				
922Y	**13000**	**05**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	22.860,15				
922Y	**13002**	**05**	OTRAS REMUNERACIONES.	15.749,94				
922Y	**13100**	**05**	LABORAL TEMPORAL SAM	362.842,92				
922Y	**13102**	**05**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. S	736.615,18				
922Y	**15000**	**05**	PRODUCTIVIDAD SAM	56.712,22				
922Y	**15200**	**05**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO SAM	26.283,01				
922Y	**16000**	**05**	SEGURIDAD SOCIAL. SAM	1.085.841,23				
922Y	**21300**	**05**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. SAM	2.000,00				
922Y	**22000**	**05**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.SAM	13.000,00				
922Y	**22001**	**05**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIO	8.000,00				
922Y	**22002**	**05**	MAT INFORMATICO NO INVENT SAM	10.000,00				
922Y	**22100**	**05**	ENERGÍA ELÉCTRICA.SAM	15.000,00				
922Y	**22105**	**05**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.SERV.ASIST.A MUNIC	2.000,00				
922Y	**22300**	**05**	TRANSPORTES SAM	250,00				
922Y	**22600**	**05**	GASTOS DIVERSOS	2.000,00				
922Y	**22604**	**05**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.SAM	1.000,00				
922Y	**22700**	**05**	LIMPIEZA Y ASEO.SAM	70.000,00				
922Y	**22706**	**05**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	20.000,00				
922Y	**22799**	**05**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR	15.000,00				
922Y	**62600**	**05**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	5.000,00				
922Y	**64100**	**05**	APLICACIONES INFORMATICAS	5.000,00				
922Y			SERVICIO DE ASISTENCIAS A MUNICIPIOS. PPOS.		5.339.329,71			
922Z	**12000**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	80.357,20				
922Z	**12001**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38				
922Z	**12006**	**05**	TRIENIOS.	26.485,96				
922Z	**12100**	**05**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	73.276,58				
922Z	**12101**	**05**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	247.687,42				
922Z	**12103**	**05**	OTROS COMPLEMENTOS.	2.671,74				
922Z	**13100**	**05**	LABORAL TEMPORAL	21.369,28				
922Z	**13102**	**05**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	53.666,48				
922Z	**15000**	**05**	PRODUCTIVIDAD	6.450,00				
			Suman las Previsiones	242.958.315,84	242.432.218,80	236.992.089,09	217.424.853,45	212.266.273,66

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
922Z	**15200**	**05**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00				
922Z	**16000**	**05**	SEGURIDAD SOCIAL.	102.407,57				
922Z			COOPERACIÓN Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS. DI		630.654,61			
922			COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIO			6.070.784,32		
924D	**12000**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1.PARTICIPACION CIUDAD	16.071,44				
924D	**12006**	**02**	TRIENIOS.PARTICIPACION CIUDADANA	7.422,96				
924D	**12100**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO.PARTICIPACION CIU	12.200,02				
924D	**12101**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.PARTICIPACION CIU	29.933,12				
924D	**12103**	**02**	OTROS COMPLEMENTOS.PARTICIPACION CIUDAD	2.258,24				
924D	**13100**	**02**	LABORAL TEMPORALPARTICIPACION CIUDADANA	30.150,78				
924D	**13102**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.P	62.500,62				
924D	**15000**	**02**	PRODUCTIVIDAD	1.075,00				
924D	**15200**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00				
924D	**16000**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL.PARTICIPACION CIUDADANA	39.778,66				
924D	**22300**	**02**	TRANSPORTES	4.500,00				
924D	**22601**	**02**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	500,00				
924D	**22606**	**02**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.PARTICIP	43.000,00				
924D	**22609**	**02**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARTIC	7.900,00				
924D	**48090**	**02**	CONFEDERACIO DE ASOCIACIONES VECINALES C	5.000,00				
924D			PARTICIPACION Y ASESORAMIENTO AL CIUDADAN		264.440,84			
924			PARTICIPACIÓN CIUDADANA			264.440,84		
925	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	158.610,00				
925			ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS		158.610,00			
925			ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS			158.610,00		
929E	**50000**	**04**	FONDO CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUE	274.605,76				
929E			IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS. A		274.605,76			
929			IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.			274.605,76		
92			SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.				26.335.676,56	
931AD	**22500**	**01**	TRIBUTOS ESTATALES.	18.500,00				
931A			TRIBUTOS ESTATALES		18.500,00			
931E	**12000**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	160.714,40				
931E	**12001**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	42.397,14				
931E	**12003**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	54.233,07				
931E	**12004**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	55.047,36				
			Suman las Previsiones	244.091.421,98	243.779.030,01	243.760.530,01	243.760.530,01	212.266.273,66

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
931E	**12006**	**04**	TRIENIOS.	61.399,43				
931E	**12009**	**04**	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS.					
931E	**12100**	**04**	TRIENIOS.	207.181,65				
931E	**12101**	**04**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	638.601,36				
931E	**13100**	**04**	LABORAL TEMPORAL	22.880,02				
931E	**13102**	**04**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	50.693,44				
931E	**15000**	**04**	PRODUCTIVIDAD	26.026,95				
931E	**15200**	**04**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00				
931E	**16000**	**04**	SEGURIDAD SOCIAL.	315.802,32				
931E	**22001**	**04**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIO	5.000,00				
931E	**22604**	**04**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	20.000,00				
931E	**22699**	**04**	OTROS GASTOS DIVERSOS GTOS GRALES ECONOM	5.000,00				
931E	**22706**	**04**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	106.117,00				
931E	**22799**	**04**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR	84.132,71				
931E	**35200**	**04**	INTERESES DE DEMORA	200.000,00				
931E	**48000**	**04**	TRANSFERENCIAS CORR. CUOTA AFILIACIÓN A LA F	157.000,00				
931E	**64100**	**04**	APLICACIONES INFORMATICAS	30.000,00				
931E			GASTOS GENERALES ECONOMIA Y HACIENDA		2.244.376,85			
931F	**12000**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	64.285,76				
931F	**12003**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	54.119,50				
931F	**12006**	**04**	TRIENIOS.	31.246,20				
931F	**12100**	**04**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	86.710,40				
931F	**12101**	**04**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	267.008,84				
931F	**12103**	**04**	OTROS COMPLEMENTOS.	6.200,00				
931F	**15000**	**04**	PRODUCTIVIDAD	9.675,00				
931F	**16000**	**04**	SEGURIDAD SOCIAL.	106.158,27				
931F			SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		625.403,97			
931G	**12000**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44				
931G	**12001**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38				
931G	**12003**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	43.295,60				
931G	**12004**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.349,12				
931G	**12006**	**04**	TRIENIOS.	27.478,83				
931G	**12009**	**04**	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS.					
931G	**12100**	**04**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	64.918,14				
931G	**12101**	**04**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	204.663,20				
			Suman las Previsiones	247.037.719,54	246.648.810,83	243.760.530,01	243.760.530,01	212.266.273,66

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
931G	**12103**	**04**	OTROS COMPLEMENTOS.	1.486,52				
931G	**13100**	**04**	LABORAL TEMPORAL	39.552,50				
931G	**13102**	**04**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	82.827,22				
931G	**15000**	**04**	PRODUCTIVIDAD	8.600,00				
931G	**15200**	**04**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.081,67				
931G	**16000**	**04**	SEGURIDAD SOCIAL.	128.436,81				
931G			TESORERÍA		652.893,43			
931			POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.			3.541.174,25		
932C	**12000**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A1. RECAUDACION	241.071,60				
932C	**12001**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A2. RECAUDACION	98.926,66				
932C	**12003**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C1. RECUDACION	487.075,50				
932C	**12004**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C2. RECAUDACION	888.145,68				
932C	**12006**	**04**	TRIENIOS. RECAUDACION	353.712,35				
932C	**12100**	**04**	COMPLEMENTO DE DESTINO. RECAUDACION	951.790,32				
932C	**12101**	**04**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. RECAUDACION	2.785.122,44				
932C	**12103**	**04**	OTROS COMPLEMENTOS. RECAUDACION	403.531,12				
932C	**13000**	**04**	RETRIBUCIONES BÁSICAS. RECAUDACION	72.756,48				
932C	**13002**	**04**	OTRAS REMUNERACIONES. RECAUDACION	167.195,36				
932C	**13100**	**04**	LABORAL TEMPORAL RECAUDACION	1.422.212,80				
932C	**13102**	**04**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. R	3.371.419,23				
932C	**15000**	**04**	PRODUCTIVIDAD RECAUDACION	141.168,40				
932C	**15200**	**04**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. RECAUDACI	130.917,61				
932C	**16000**	**04**	SEGURIDAD SOCIAL.	3.251.913,44				
932C	**20200**	**04**	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	898.012,80				
932C	**20500**	**04**	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.GT	17.462,50				
932C	**21200**	**04**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	60.000,00				
932C	**21300**	**04**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	22.400,00				
932C	**21500**	**04**	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	5.000,00				
932C	**21600**	**04**	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	11.000,00				
932C	**22000**	**04**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	133.231,39				
932C	**22001**	**04**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIO	23.500,00				
932C	**22002**	**04**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	270.031,23				
932C	**22100**	**04**	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA RECAUDACION	113.168,54				
932C	**22101**	**04**	SUMINISTRO AGUA RECAUDACION	14.000,00				
932C	**22105**	**04**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.GTOS.GRALES.U.GE	13.416,74				
			Suman las Previsiones	263.649.886,45	247.301.704,26	247.301.704,26	243.760.530,01	212.266.273,66

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:00:41*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
932C	**22106**	**04**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANI	50.000,00				
932C	**22110**	**04**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	2.000,00				
932C	**22200**	**04**	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES RECAUDACI	154.743,25				
932C	**22201**	**04**	COMUNICACION POSTALES RECAUDACION	528.634,39				
932C	**22203**	**04**	INFORMÁTICAS.	1.000,00				
932C	**22300**	**04**	TRANSPORTES	35.184,02				
932C	**22502**	**04**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	7.000,00				
932C	**22601**	**04**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	3.000,00				
932C	**22602**	**04**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	80.000,00				
932C	**22603**	**04**	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	22.000,00				
932C	**22604**	**04**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	108.000,00				
932C	**22605**	**04**	GASTOS DIVERSOS.NOTARIALES Y REGISTRALES	1.000,00				
932C	**22606**	**04**	GASTOS REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS R	55.000,00				
932C	**22699**	**04**	OTROS GASTOS DIVERSOS	255.000,00				
932C	**22700**	**04**	LIMPIEZA Y ASEO.	220.704,32				
932C	**22701**	**04**	SEGURIDAD.	250.000,00				
932C	**22702**	**04**	VALORACIONES Y PERITAJES.	47.396,91				
932C	**22704**	**04**	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	66.116,39				
932C	**22706**	**04**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	3.212.361,88				
932C	**22708**	**04**	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENT	20.000,00				
932C	**22799**	**04**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR	6.306.379,10				
932C	**23020**	**04**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	5.000,00				
932C	**23120**	**04**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	5.000,00				
932C	**35200**	**04**	INTERESES DE DEMORA/ GESTION SIST TRIBUTAR	100.000,00				
932C	**35900**	**04**	OTROS GASTOS FINANCIEROS	255.000,00				
932C	**46200**	**04**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	2.235.800,00				
932C	**46708**	**04**	COMUNIDAD DE REGANTES COSTA NOROESTE CA	65.000,00				
932C	**62320**	**04**	MAQUINARIA	20.000,00				
932C	**62500**	**04**	MOBILIARIO Y ENSERES	50.000,00				
932C	**62600**	**04**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	149.000,00				
932C	**64000**	**04**	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	50.000,00				
932C	**64100**	**04**	APLICACIONES INFORMATICAS	501.192,25				
932C			GASTOS GENERALES U.GEST.RECAUD.MUNICIP		31.209.694,70			
932			GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.			31.209.694,70		
933	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	2.437.225,00				
			Suman las Previsiones	280.948.623,96	278.511.398,96	278.511.398,96	243.760.530,01	212.266.273,66

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *12:00:41*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
933	**46800**	**06**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	58.988,00				
933	**65000**	**08**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA	44.046,43				
933	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	27.582,00				
933	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.500.000,00				
933	**76202**	**08**	SUBV. NOM. AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	500.000,00				
933	**76218**	**08**	NOM. AYUNTAMIENTO DE BARBATE	60.500,00				
933	**76804**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. ESTELLA DEL M	17.000,00				
933	**76809**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. ZAHARA DE LO	150.000,00				
933			GESTIÓN DEL PATRIMONIO.		4.795.341,43			
933A	**76200**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	59.600,00				
933A	**76800**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	48.400,00				
933AD	**20200**	**01**	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	258.484,93				
933AD	**22502**	**01**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	250.000,00				
933AD	**22699**	**01**	OTROS GASTOS DIVERSOS	15.450,00				
933AD	**22700**	**01**	LIMPIEZA Y ASEO.	2.500,00				
933AD	**22706**	**01**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	20.000,00				
933AD	**22799**	**01**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR	30.000,00				
933AD	**63200**	**01**	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIO	1.000,00				
933AD	**63900**	**01**	INV REPOSICIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.500,00				
933A			PATRIMONIO		687.934,93			
933D	**12000**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A1. BRIGADA MANT. PATRI	16.071,44				
933D	**12003**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C1. BRIGADAS MANT PATRI	21.647,80				
933D	**12004**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C2. BRIGADAS MANT. PATR	18.349,12				
933D	**12006**	**05**	TRIENIOS. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	16.707,31				
933D	**12100**	**05**	COMPLEMENTO DE DESTINO. BRIGADAS MANT. PA	36.113,56				
933D	**12101**	**05**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. BRIGADAS MANT. PA	114.587,20				
933D	**15000**	**05**	PRODUCTIVIDAD BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	5.375,00				
933D	**16000**	**05**	SEGURIDAD SOCIAL. BRIGADAS MANTENIMIENTO P	61.924,76				
933D	**21200**	**05**	REP.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC. CONSERVACIO	39.950,00				
933D	**21300**	**05**	REP Y MANTE. MAQUIN.INST Y UTILLA. CONSERVACI	13.175,00				
933D	**21400**	**05**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE GTO	850,00				
933D	**22000**	**05**	MAT.OFIC. ORDINARIO NO INVENTARIAB CONSERVAC	2.000,00				
933D	**22100**	**05**	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA BRIGADA CONS	150,00				
933D	**22700**	**05**	LIMPIEZA Y ASEO.	500,00				
933D	**22706**	**05**	TRAB.REAL O EMP.ESTUDIOS Y TRA TECN CONSER	17.000,00				
			Suman las Previsiones	284.359.076,51	283.994.675,32	278.511.398,96	243.760.530,01	212.266.273,66

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
933D	**63200**	**05**	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCC	85.680,00				
933D	**63500**	**05**	INV. REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	17.000,00				
933D			GASTOS GENERALES BRIGADA MANTENIMIENTO G		467.081,19			
933E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	631.955,19				
933E			GESTIÓN DEL PATRIMONIO. PPOS		631.955,19			
933LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	374.901,26				
933LA	**46800**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES ME	57.872,47				
933LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL AAYUNTAMIENTOS	125.175,50				
933L			GESTIÓN DEL PATRIMONIO.		557.949,23			
933			GESTIÓN DEL PATRIMONIO.			7.140.261,97		
934E	**31100**	**04**	GTOS. FORMALIZ.MODIF.CANCEL.PTMOS.INTER.	2.200,00				
934E	**35900**	**04**	OTROS GASTOS FINANCIEROS	300.000,00				
934E			GASTOS FORMALIZACION DE LA DEUDA		302.200,00			
934			GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.			302.200,00		
93			ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.				42.193.330,92	
9			ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.					73.687.587,27
			Suman las Previsiones	285.953.860,93	285.953.860,93	285.953.860,93	285.953.860,93	285.953.860,93

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *1*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
01	**133A**	**76217**	SUBV. NOM. AYTO PUERTO REAL	01	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	66.881,54
01	**1532A**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	01	1	7	D	S	N	3	1	6501	6511	10.000,00
01	**1532A**	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	01	1	7	D	S	N	3	1	6501	6511	5.000,00
01	**160A**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	01	1	4	D	O	N	1	3	6501	6511	5.000,00
01	**160A**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	01	1	7	D	S	N	3	1	6501	6511	5.000,00
01	**1621A**	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	01	1	7	D	S	N	3	1	6501	6511	3.000,00
01	**163A**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	01	1	4	D	O	N	1	3	6501	6511	5.000,00
01	**163A**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	01	1	7	D	S	N	3	1	6501	6511	5.000,00
01	**165A**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	01	1	7	D	S	N	3	1	6501	6511	5.000,00
01	**171A**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	01	1	7	D	S	N	3	1	6501	6511	44.400,00
01	**171A**	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	01	1	7	D	S	N	3	1	6501	6511	48.400,00
01	**231A**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	01	2	4	D	N	N	3	3	6501	6511	5.000,00
01	**231A**	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	01	2	4	D	N	N	3	3	6501	6511	5.000,00
01	**231A**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	01	2	4	D	O	N	3	3	6501	6511	407.000,00
01	**231A**	**48002**	SUBV NOM FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO G11786969	01	2	4	D	O	N	3	3	6501	6511	25.000,00
01	**231A**	**48038**	ASOCIACION CENTRO DOWN CEDOWN (G11702024)	01	2	4	D	O	N	1	3	6501	6511	1.500,00
01	**231A**	**48042**	SUBV NOMINATIVA ASOCIACION ABANICO G72134034	01	2	4	D	O	N	1	3	6501	6511	10.500,00
01	**231A**	**48043**	COORD. COMARCAL CONTRA LAS DROGAS ALTERN G11297728	01	2	4	D	O	N	1	3	6501	6511	25.000,00
01	**231A**	**48092**	SUBV NOM CRUZ ROJA Q2866001G	01	2	4	D	N	N	3	3	6501	6511	65.000,00
01	**231A**	**48093**	SUBV. NOM. FUNDACION BLAS MENDEZ PONCE (G81882573)	01	2	4	D	O	N	3	3	6501	6511	2.850,00
01	**231A**	**48094**	SUBV.NOM.COORD.LUCHA CONTRA DROGODEP. BARRIO VIVO G11247343	01	2	4	D	O	N	3	3	6501	6511	16.000,00
01	**231A**	**78000**	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	01	2	7	D	S	N	3	1	6501	6511	200.000,00
01	**231A**	**78002**	AFANAS SANLUCAR, TREBUJENA, CHIPIONA Y ROTA G11020146	01	2	7	D	O	N	1	3	6501	6511	125.000,00
01	**231A**	**78003**	ASOC.PACIE.ENFERM.PARKINSON BAHIA DE CADIZ G11591302	01	2	7	D	O	N	1	3	6501	6511	50.000,00
													Suman los Créditos . . .	1.140.531,54

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *2*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
01	**231A**	**78006**	ASOC.FAMILIARES ENF.ALZHEIMER EL ARENAL DE ROTA G-11803608	01	2	7	D	O	N	1	1	6501	6511	70.000,00
01	**231A**	**78007**	ASPRODEME PUERTO REAL G-11021318	01	2	7	D	O	N	1	1	6501	6511	80.000,00
01	**3231A**	**45390**	UNIVERSIDAD DE CADIZ (Q1132001G) PROGRAMA ERASMUS	01	3	4	D	O	N	3	1	6511		150.000,00
01	**323A**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	01	3	7	D	S	N	0	1	6501	6511	5.000,00
01	**3322**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	01	3	2	D	O	O	3	3	6290		5.000,00
01	**3322**	**22704**	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	01	3	2	D	O	O	3	3	6290		6.500,00
01	**3322**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	01	3	2	D	O	O	3	3	6290		18.905,00
01	**3322**	**62500**	MOBILIARIO Y ENSERES	01	3	6	D	O	N	1	1	2160		3.000,00
01	**3322C**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	01	3	1	O	O	N	0	0	6400		16.071,44
01	**3322C**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	01	3	1	O	O	N	0	0	6400		21.647,80
01	**3322C**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	01	3	1	O	O	N	0	0	6400		9.174,56
01	**3322C**	**12006**	TRIENIOS.	01	3	1	O	O	N	0	0	6400		10.903,43
01	**3322C**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	01	3	1	O	O	N	0	0	6400		29.501,78
01	**3322C**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	01	3	1	O	N	N	0	0	6400		84.570,08
01	**3322C**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	01	3	1	O	O	N	0	0	6400		35,76
01	**3322C**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	01	3	1	O	O	N	0	0	6400		57.493,02
01	**3322C**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	01	3	1	O	O	N	0	0	6400		102.542,58
01	**3322C**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	01	3	1	O	O	N	0	0	6400		4.046,18
01	**3322C**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	01	3	1	O	O	N	0	0	6400		3.225,00
01	**3322C**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	01	3	1	O	O	N	0	0	6420		90.271,48
01	**334A**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	01	3	2	D	O	O	3	3	6270		242.000,00
01	**334A**	**42201**	SUB. NOM INSTITUTO CERVANTES Q2812007I	01	3	4	D	O	N	3	3	6501	6511	25.000,00
01	**334A**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	01	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	35.400,00
01	**334A**	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	01	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	5.000,00
01	**334A**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	01	3	4	D	O	N	3	1	6501	6511	30.000,00
01	**334A**	**48046**	SUBV NOM. ASOC PRENSA C GIBRALTAR(G11252244)	01	3	4	D	N	N	1	1	6501	6511	10.000,00
01	**334A**	**48047**	SUBV NOM.ASOC PRENSA JEREZ (G11651957)	01	3	4	D	N	N	1	1	6501	6511	10.000,00
													Suman los Créditos . . .	2.265.819,65

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *3*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
01	**334A**	**48048**	SUBV NOM. ASOC PRENSA CADIZ (G11013232)	01	3	4	D	N	N	1	1	6501	6511	25.000,00
01	**334A**	**48097**	SUBV NOMINATIVA FUND CASA MEDINA SIDONIA G11242997	01	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	150.000,00
01	**336A**	**63500**	INV. REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	01	3	6	D	O	N	1	1	2160	2130	7.000,00
01	**338A**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	01	3	4	D	O	N	3	1	6501	6511	454.000,00
01	**338A**	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	01	3	4	D	O	N	3	1	6501	6511	96.800,00
01	**341A**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	01	3	2	D	O	N	0	3	6270		442.000,00
01	**341A**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	01	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	5.000,00
01	**341A**	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	01	3	4	D	O	N	3	1	6501	6511	5.000,00
01	**341A**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	01	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	5.000,00
01	**342A**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	01	3	7	D	S	N	0	1	6501	6511	54.600,00
01	**342A**	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	01	3	7	D	S	N	0	1	6501	6511	23.400,00
01	**410A**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	01	4	2	D	O	O	3	3	6270		254.100,00
01	**410A**	**45391**	SUBV. NOM. FEDERACIÓN DE COFRADIAS DE PESCADORES.(V11402716)	01	4	4	D	O	N	3	3	6511		30.000,00
01	**439H**	**48001**	TRANSFERENCIA CORRIENTE A LA FUNDACIÓN VIA VERDE	01	4	4	D	N	N	3	3	6501	6511	180.000,00
01	**454A**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	01	4	7	D	S	N	3	1	6501	6511	5.000,00
01	**454A**	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	01	4	7	D	S	N	3	1	6501	6511	5.000,00
01	**491B**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		16.071,44
01	**491B**	**12006**	TRIENIOS.	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		1.991,38
01	**491B**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		8.936,06
01	**491B**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		25.244,80
01	**491B**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		1.075,00
01	**491B**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	01	4	1	O	N	N	0	0	6420		15.375,48
01	**491T**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		14.132,38
01	**491T**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		10.823,90
01	**491T**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		9.174,56
01	**491T**	**12006**	TRIENIOS.	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		13.722,04
01	**491T**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		22.245,02
													Suman los Créditos . . .	4.146.511,71

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *4*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
01	**491T**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		67.482,94
01	**491T**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		1.486,52
01	**491T**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		65.611,40
01	**491T**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		128.535,12
01	**491T**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		3.225,00
01	**491T**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		4.300,00
01	**491T**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	01	4	1	O	N	N	0	0	6420		96.322,90
01	**491T**	**22200**	COMUNICACIONES SERVICIO DE LA INFORMACION	01	4	2	D	O	O	3	3	6290		2.975,00
01	**491T**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.GASTOS GRALES. SCDAD. INFORMACI	01	4	2	D	O	O	3	3	6230		25.500,00
01	**491T**	**48001**	SUBV NOM FUNDACION CENTRO TIERRA DE TODOS G72174121	01	4	4	D	O	N	1	3	6501	6511	25.000,00
01	**491T**	**62600**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	01	4	6	D	O	N	1	1	2170	2370	100.000,00
01	**491T**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	01	4	7	D	O	N	1	1	6501	6511	90.000,00
01	**491TB**	**44900**	APORTACION AL PRESUPUESTO EPICSA	01	4	4	D	O	N	1	3	6511		4.653.655,32
01	**491TD**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	01	4	4	D	O	N	1	3	6501	6511	188.703,00
01	**491TD**	**46707**	CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	01	4	4	D	O	N	1	3	6501	6511	176.857,90
01	**491TD**	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	01	4	4	D	O	N	1	3	6501	6511	75.487,00
01	**491TD**	**76707**	TRANSF CAP CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	01	4	7	D	O	N	1	1	6501	6511	1.250,00
01	**492B**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		16.071,44
01	**492B**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		43.295,60
01	**492B**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		9.174,56
01	**492B**	**12006**	TRIENIOS.	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		23.865,79
01	**492B**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		48.397,58
01	**492B**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		149.157,82
01	**492B**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		1.005,60
01	**492B**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		31.308,60
01	**492B**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		82.930,54
01	**492B**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		6.450,00
01	**492B**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	01	4	1	O	N	N	0	0	6400		3.225,00
												Suman los Créditos . . .		10.267.786,34

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *5*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
01	**492B**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	01	4	1	O	N	N	0	0	6420		108.115,87
01	**492B**	**20600**	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACION S VIDEO	01	4	2	D	O	O	3	3	6210		1.500,00
01	**492B**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	01	4	2	D	O	O	3	3	6220		1.000,00
01	**492B**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. SERV. VIDEO	01	4	2	D	O	O	3	3	6290		500,00
01	**492B**	**22002**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	01	4	2	D	O	O	3	3	6290		500,00
01	**492B**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS GESTION CONOCIMIENTO S VIDEO	01	4	2	D	O	O	3	3	6290		1.500,00
01	**492B**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.VIDEO	01	4	2	D	O	O	3	3	6230		16.100,00
01	**492B**	**62320**	MAQUINARIA SERVICIO DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES	01	4	6	D	O	O	1	1	2140	2150	3.000,00
01	**492B**	**62600**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	01	4	6	D	O	N	1	1	2170	2370	7.350,00
01	**912A**	**10000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	01	9	1	O	N	N	0	0	640X		1.320.138,96
01	**912A**	**10001**	OTRAS REMUNERACIONES.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		6.497,88
01	**912A**	**16000**	OTRAS REMUNERACIONES.	01	9	1	O	N	N	0	0	6420		282.549,86
01	**912A**	**48015**	SUB DOTACIONES GRUPOS POLITICOS	01	9	4	D	O	N	1	3	6501	6511	1.186.800,00
01	**912A**	**48016**	SUBV CORR GRUPOS POLITICOS PARA MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS	01	9	4	D	O	N	1	3	6501	6511	1.203.666,51
01	**912B**	**11000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		831.359,34
01	**912B**	**11001**	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		899,28
01	**912B**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	01	9	1	O	N	N	0	0	6420		281.367,96
01	**920**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		16.071,44
01	**920**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		14.132,38
01	**920**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		10.823,90
01	**920**	**12006**	TRIENIOS.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		9.753,25
01	**920**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		32.810,96
01	**920**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		109.093,60
01	**920**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		5.406,94
01	**920**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		3.225,00
01	**920**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	01	9	1	O	N	N	0	0	6420		35.917,67
01	**920**	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	01	9	2	D	O	O	3	3	6280		247.929,83
												Suman los Créditos . . .		16.005.796,97

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *6*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
01	**920**	**22101**	AGUA.	01	9	2	D	O	O	3	3	6280		50.000,00
01	**920**	**22200**	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	01	9	2	D	O	O	3	3	6290		1.100.000,00
01	**920**	**22400**	PRIMAS DE SEGUROS ADMON.GENERAL PRESIDENCIA	01	9	2	D	O	O	3	3	6250		150.000,00
01	**920**	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	01	9	2	D	O	O	3	3	6300		35.000,00
01	**920**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	01	9	2	D	O	O	3	3	6270		20.000,00
01	**920**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	01	9	2	D	O	O	3	3	6290		6.000,00
01	**920A**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		48.214,32
01	**920A**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		56.529,52
01	**920A**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		89.410,75
01	**920A**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		64.221,92
01	**920A**	**12006**	TRIENIOS.GG SECRETARIA PRESIDENCIA	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		73.253,66
01	**920A**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		175.954,03
01	**920A**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		519.471,47
01	**920A**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		20.262,22
01	**920A**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	01	9	1	D	O	N	3	1	6400		108.225,57
01	**920A**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	01	9	1	D	O	N	3	1	6400		227.229,10
01	**920A**	**15000**	PRODUCTIVIDAD GG SECRET. PRESID.	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		24.053,13
01	**920A**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		8.050,82
01	**920A**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL. GG SECRET. PRESID	01	9	1	D	O	N	0	1	6420		364.126,75
01	**920A**	**62500**	MOBILIARIO Y ENSERES	01	9	6	D	S	N	0	3	2160		19.173,14
01	**920AA**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		43.295,60
01	**920AA**	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		8.408,12
01	**920AA**	**12006**	TRIENIOS.	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		18.401,26
01	**920AA**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		33.702,76
01	**920AA**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		102.777,92
													Suman los Créditos . . .	19.371.559,03

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *7*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
01	**920AA**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		21.063,30
01	**920AA**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		3.773,30
01	**920AA**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		6.899,88
01	**920AA**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		10.272,80
01	**920AA**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		30.710,68
01	**920AA**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		5.375,00
01	**920AA**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		1.343,02
01	**920AA**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	01	9	1	D	O	N	0	1	6420		75.079,64
01	**920AA**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	01	9	2	D	O	O	3	3	6290		5.000,00
01	**920AA**	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	01	9	2	D	O	O	3	3	6290		500,00
01	**920AB**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		96.428,64
01	**920AB**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		54.119,50
01	**920AB**	**12006**	TRIENIOS.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		58.868,28
01	**920AB**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		117.469,44
01	**920AB**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECIFICO GTOS GRLES ASES. JURIDICA	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		342.834,32
01	**920AB**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		2.815,68
01	**920AB**	**15000**	PRODUCTIVIDAD GTOS GRALES ASESOR JDCA	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		11.825,00
01	**920AB**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	01	9	1	D	O	N	0	1	6420		129.479,04
01	**920AB**	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	01	9	2	D	O	O	3	3	6290		900,00
01	**920AB**	**22604**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	01	9	2	D	O	O	3	3	6230		4.100,00
01	**920AB**	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	01	9	2	D	O	O	3	3	6290		200,00
01	**920AC**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		32.142,88
01	**920AC**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		10.823,90
												Suman los Créditos . . .		20.402.006,33

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *8*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
01	**920AC**	**12006**	TRIENIOS.SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		8.423,00
01	**920AC**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.SERVICIOS GENERALES PRESIDENCIA	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		28.392,70
01	**920AC**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.SERVICIOS GENERALES PRESIDENCIA	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		78.797,60
01	**920AC**	**13100**	LABORAL TEMPORAL. SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		47.904,34
01	**920AC**	**13102**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. SERVICIOS GRALES DE LA PRESIDENCIA	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		96.681,48
01	**920AC**	**15000**	PRODUCTIVIDAD SERVIC GRALES DE LA PRESIDENCIA	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		3.225,00
01	**920AC**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL REND. SERVIC GRALES DE LA PRESIDENCIA	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		3.225,00
01	**920AC**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	01	9	1	D	O	N	0	1	6420		81.926,02
01	**920AC**	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	01	9	2	D	O	O	3	3	6290		20.000,00
01	**920AD**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		128.571,52
01	**920AD**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		21.647,80
01	**920AD**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		18.349,12
01	**920AD**	**12006**	TRIENIOS.	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		39.859,44
01	**920AD**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		119.091,76
01	**920AD**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		369.484,02
01	**920AD**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		6.797,92
01	**920AD**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		47.395,94
01	**920AD**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		91.661,36
01	**920AD**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		12.338,61
01	**920AD**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	01	9	1	D	O	N	0	1	6400		3.225,00
01	**920AD**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	01	9	1	D	O	N	0	1	6420		191.424,89
01	**920AD**	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	01	9	2	D	O	O	3	3	6290		11.670,00
01	**920AD**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	01	9	2	D	O	O	3	3	6230		6.000,00
												Suman los Créditos . . .		21.829.675,85

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *9*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
01	**920AD**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	01	9	4	D	O	N	1	3	6501	6511	4.500,00
01	**920H**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		43.295,60
01	**920H**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		137.618,40
01	**920H**	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		84.881,97
01	**920H**	**12006**	TRIENIOS.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		87.383,93
01	**920H**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		167.581,14
01	**920H**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		581.286,67
01	**920H**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		22.849,75
01	**920H**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		132.134,97
01	**920H**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		104.353,30
01	**920H**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		71.121,30
01	**920H**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		62.575,16
01	**920H**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		32.121,61
01	**920H**	**15100**	GRATIFICACIONES	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		10.000,00
01	**920H**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		18.054,40
01	**920H**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	01	9	1	O	N	N	0	0	6420		430.969,31
01	**920H**	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC PROT/MAYORDOMIA	01	9	2	D	O	O	3	3	6220		8.000,00
01	**920H**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. MAYORDOMIA	01	9	2	D	O	O	3	3	6220		12.000,00
01	**920H**	**21500**	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	01	9	2	D	O	O	3	3	6220		1.700,00
01	**920H**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. MAYORDOMIA	01	9	2	D	O	O	3	3	6290		17.713,55
01	**920H**	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.MAYORDOMIA	01	9	2	D	O	O	3	3	6290		11.000,00
01	**920H**	**22110**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.MAYORDOMIA	01	9	2	D	O	O	3	3	6280		3.000,00
01	**920H**	**22201**	POSTALES.ADMON GRAL MAYORDOMIA	01	9	2	D	O	O	3	3	6290		17.316,45
01	**920H**	**22202**	TELEGRÁFICAS.PROTOCOLO MAYORDOMIA	01	9	2	D	O	O	3	3	6290		200,00
01	**920H**	**22300**	TRANSPORTES ADMON GRAL MAYORDOMIA	01	9	2	D	O	O	3	3	6240		1.700,00
01	**920H**	**22601**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	01	9	2	D	O	O	3	3	6270		22.000,00
01	**920H**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	01	9	2	D	O	O	3	3	6290		482.000,00
												Suman los Créditos . . .		24.397.033,36

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *10*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
01	**920H**	**22701**	SEGURIDAD.PROTOCOLO	01	9	2	D	O	O	3	3	6290		71.000,00
01	**920H**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	01	9	2	D	O	O	3	3	6290		6.000,00
01	**920I**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		137.618,40
01	**920I**	**12006**	TRIENIOS.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		32.729,98
01	**920I**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		90.787,20
01	**920I**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		338.825,06
01	**920I**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		596,04
01	**920I**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		12.430,00
01	**920I**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		29.954,82
01	**920I**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		78.192,23
01	**920I**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		210.834,82
01	**920I**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		15.563,61
01	**920I**	**15100**	GRATIFICACIONES	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		65.000,00
01	**920I**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	01	9	1	O	N	N	0	0	6400		8.600,00
01	**920I**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	01	9	1	O	N	N	0	0	6420		277.440,48
01	**920I**	**20400**	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE P MOVIL	01	9	2	D	O	O	3	3	6210		144.000,00
01	**920I**	**21000**	REPARACIONES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	01	9	2	D	O	O	3	3	6220		1.000,00
01	**920I**	**21400**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	01	9	2	D	O	O	3	3	6220		39.148,79
01	**920I**	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	01	9	2	D	O	O	3	3	6280		1.000,00
01	**920I**	**22103**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	01	9	2	D	O	O	3	3	6280		110.000,00
01	**920I**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	01	9	2	D	O	O	3	3	6290		3.900,00
01	**920I**	**23100**	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	01	9	2	D	O	O	3	3	6290		2.000,00
01	**931AD**	**22500**	TRIBUTOS ESTATALES.	01	9	2	D	O	O	3	3	6320		18.500,00
01	**933A**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	01	9	7	D	S	N	3	1	6501	6511	59.600,00
01	**933A**	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	01	9	7	D	S	N	3	1	6501	6511	48.400,00
01	**933AD**	**20200**	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	01	9	2	D	O	O	3	3	6210		258.484,93
01	**933AD**	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	01	9	2	D	O	O	3	3	6300		250.000,00
												Suman los Créditos . . .		26.708.639,72

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *11*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
01	**933AD**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	01	9	2	D	O	O	3	3	6290		15.450,00
01	**933AD**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	01	9	2	D	O	O	3	3	6290		2.500,00
01	**933AD**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	01	9	2	D	O	O	3	3	6230		20.000,00
01	**933AD**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	01	9	2	D	O	O	3	3	6290		30.000,00
01	**933AD**	**63200**	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	01	9	6	D	S	N	3	3	2110	2310	1.000,00
01	**933AD**	**63900**	INV REPOSICIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	01	9	6	D	O	N	1	1	2190	2380	2.500,00
02	**231FL**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	02	2	2	D	N	N	3	1	6290		1.000,00
02	**231FL**	**22199**	OTROS SUMINISTROS.	02	2	2	D	N	N	3	1	6280		1.000,00
02	**231FL**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	02	2	2	D	N	N	3	1	6270		10.000,00
02	**231FL**	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.JUVENTUD	02	2	2	D	N	N	3	1	6290		2.000,00
02	**231FL**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	02	2	2	D	N	N	3	1	6230		10.000,00
02	**231J**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1. SOLIDARIDAD INT	02	2	1	D	O	N	0	1	6400		16.071,44
02	**231J**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2. SOLIDARIDAD INT	02	2	1	D	O	N	0	1	6400		28.350,74
02	**231J**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. SOLIDARIDA INT	02	2	1	D	O	N	0	1	6400		10.823,90
02	**231J**	**12006**	TRIENIOS. SOLIDARIDAD INT	02	2	1	D	O	N	0	1	6400		18.297,49
02	**231J**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO. SOLIDARIDAD INT	02	2	1	D	O	N	0	1	6400		32.426,33
02	**231J**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SOLIDARIDAD INT	02	2	1	D	O	N	0	1	6400		86.291,80
02	**231J**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS. SOLIDARIDAD INT	02	2	1	D	O	N	0	1	6400		8.490,54
02	**231J**	**15000**	PRODUCTIVIDAD SOLIDARIDAD INT	02	2	1	D	O	N	0	1	6400		3.225,00
02	**231J**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL. SOLIDARIDAD INT	02	2	1	D	O	N	0	1	6420		51.378,51
02	**231J**	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.SOLIDARIDAD INTERNACIONAL C	02	2	2	D	O	O	3	1	6290		15.000,00
02	**231J**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	02	2	4	O	O	N	3	1	6501	6511	25.500,00
02	**231J**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	02	2	4	D	O	N	1	1	6501	6511	140.000,00
02	**231J**	**48002**	SUBV. NOMINATIVA JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS (G28672525)	02	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	6.000,00
02	**231J**	**48004**	SUBV. NOMINATIVA FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS (G11408606)	02	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	7.000,00
												Suman los Créditos . . .		27.252.945,47

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *12*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
02	**231J**	**48006**	SUBV. NOMINATIVA CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES G11672839	02	2	4	D	O	N	1	1	6501	6511	20.000,00
02	**231J**	**48008**	SUBV. NOMINATIVA CRUZ ROJA ESPAÑOLA (Q2866001G)	02	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	20.000,00
02	**231J**	**48009**	SUBV. NOMINATIVA FEDERACIÓN PROVINCIAL SAHARAUIS (G72055213)	02	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	25.000,00
02	**231J**	**48011**	SUBV CORR CONVENIO BANCO ALIMENTOS DE CADIZ G11397049	02	2	4	D	O	N	1	1	6501	6511	20.000,00
02	**231J**	**48012**	SUBV. NOM. SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANDALUCÍA (G41789447)	02	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	10.000,00
02	**231J**	**48041**	SUBV. NOM. VETERINARIOS SIN FRONTERAS VETERMON (G58429077)	02	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	6.000,00
02	**231J**	**48048**	SUB.NOM ASOC. PRENSA CADIZ G11013232	02	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	6.000,00
02	**231J**	**48049**	SUBV.NOM ALTO COMISIONADO NACIONES UNIDAS (ACNUR) (G80757560	02	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	35.000,00
02	**231J**	**48050**	SUBV NOMINATIVA. ASOC. PRO DCHOS. HUMANOS G41502535	02	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	20.000,00
02	**231J**	**48051**	SUBV. NOM. FONDO ANDALUZ MUNICIPIOS (FAMSI) (G14565329)	02	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	20.000,00
02	**231J**	**48052**	SUBV. NOM. COORDINADORA ONGD PROVINCIA CADIZ (G72149529)	02	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	7.000,00
02	**231J**	**48053**	SUBV. NOMINATIVA F. TIERRA DE TODOS G72174121	02	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	30.000,00
02	**231J**	**48084**	SUBV. NOM. BANCO ALIMENTOS CAMPO DE GIBRALTAR (G11368487)	02	2	4	D	O	N	1	1	6501	6511	20.000,00
02	**231J**	**48093**	SUB.NOM.C.COMARCAL CONTRA DROGODEPEN. ALTERNATIVAS G11297728	02	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	100.000,00
02	**231J**	**48094**	COOPERACIÓN ALTERNATIVA Y ACCIÓN SOLIDARIA (G11439064)	02	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	6.000,00
02	**231J**	**78900**	TRANSF. CAPITAL A INST. SIN FINES LUCRO	02	2	7	D	S	N	1	1	6510		170.000,00
02	**320A**	**48151**	CONV.NOM.ASOC.MUJ.PROGRES.VICTORIA KENT G11278066	02	3	4	D	O	N	1	1	6501	6511	6.000,00
02	**320A**	**48152**	CONV.NOM.COMITÉ ANTISIDA CAMPO GIBRALTAR G11329778	02	3	4	D	O	N	1	1	6501	6511	6.000,00
02	**320A**	**48153**	AGRUPACIÓN CINE FOTOGRÁFICA JEREZANA SAN DIONISIO G11614013	02	3	4	D	O	N	1	1	6501	6511	10.000,00
													Suman los Créditos . . .	27.789.945,47

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *13*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
02	**320DA**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	02	3	1	O	N	N	0	0	6400		10.527,72
02	**320DA**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	02	3	1	O	N	N	0	0	6400		25.346,72
02	**320DA**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	02	3	1	O	N	N	0	0	6400		1.075,00
02	**320DA**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	02	3	1	O	N	N	0	0	6420		11.892,73
02	**320E**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	02	3	1	O	N	N	0	0	6400		8.424,58
02	**320E**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	02	3	1	O	O	N	0	0	6400		76.255,00
02	**320E**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	02	3	1	O	O	N	0	0	6400		10.823,90
02	**320E**	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E.	02	3	1	O	O	N	0	0	6400		15.514,98
02	**320E**	**12006**	TRIENIOS.	02	3	1	O	O	N	0	0	6400		48.486,46
02	**320E**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	02	3	1	O	O	N	0	0	6400		57.025,88
02	**320E**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	02	3	1	O	O	N	0	0	6400		147.636,73
02	**320E**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	02	3	1	O	O	N	0	0	6400		51.471,63
02	**320E**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	02	3	1	O	O	N	0	0	6400		5.680,11
02	**320E**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	02	3	1	O	O	N	0	0	6400		3.505,34
02	**320E**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	02	3	1	O	O	N	0	0	6400		3.828,19
02	**320E**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	02	3	1	O	O	N	0	0	6400		450,12
02	**320E**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	02	3	1	O	O	N	0	0	6420		100.214,19
02	**3231D**	**46709**	TRANSFERENCIAS A UNED CENTRO CADIZ Y OLVERA	02	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	408.580,44
02	**3231D**	**46710**	TRANSFERENCIAS A UNED ALGECIRAS	02	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	154.306,74
02	**3232A**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	02	3	1	O	O	N	0	0	6400		48.890,80
02	**3232A**	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E.	02	3	1	O	N	N	0	0	6400		8.408,12
02	**3232A**	**12006**	TRIENIOS.	02	3	1	O	O	N	0	0	6400		25.477,97
02	**3232A**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	02	3	1	O	O	N	0	0	6400		29.569,59
02	**3232A**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	02	3	1	O	O	N	0	0	6400		88.110,68
02	**3232A**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	02	3	1	O	O	N	0	0	6400		25.576,50
02	**3232A**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	02	3	1	O	O	N	0	0	6400		8.777,82
02	**3232A**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	02	3	1	O	O	N	0	0	6400		7.010,78
02	**3232A**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	02	3	1	O	O	N	0	0	6400		1.075,00
02	**3232A**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	02	3	1	O	O	N	0	0	6400		900,24
													Suman los Créditos . . .	29.174.789,43

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *14*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
02	**3232A**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	02	3	1	O	O	N	0	0	6420		56.173,41
02	**3232A**	**20200**	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	02	3	2	D	O	N	3	1	6210		163.200,00
02	**3232A**	**20300**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	02	3	2	D	O	N	3	1	6210		1.500,00
02	**3232A**	**20400**	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	02	3	2	D	O	N	3	1	6210		100,00
02	**3232A**	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	02	3	2	D	O	N	3	1	6220		16.000,00
02	**3232A**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	02	3	2	D	O	N	3	1	6220		6.000,00
02	**3232A**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	02	3	2	D	O	N	3	1	6290		1.000,00
02	**3232A**	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	02	3	2	D	O	N	3	1	6290		3.000,00
02	**3232A**	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	02	3	2	D	O	N	3	1	6280		23.000,00
02	**3232A**	**22102**	GAS.	02	3	2	D	O	N	3	1	6280		5.000,00
02	**3232A**	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	02	3	2	D	O	N	3	1	6280		55.000,00
02	**3232A**	**22110**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	02	3	2	D	O	N	3	1	6280		3.500,00
02	**3232A**	**22199**	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	02	3	2	D	O	N	3	1	6280		2.000,00
02	**3232A**	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	02	3	2	D	O	N	3	1	6300		500,00
02	**3232A**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	02	3	2	D	O	N	3	1	6290		1.000,00
02	**3232A**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	02	3	2	D	O	N	3	1	6290		75.000,00
02	**3232A**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	02	3	2	D	O	N	3	1	6290		3.000,00
02	**3232A**	**23120**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	02	3	2	D	O	N	3	1	6290		500,00
02	**3232A**	**62320**	MAQUINARIA	02	3	6	D	O	N	3	1	2140	2150	5.000,00
02	**3232A**	**62600**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	02	3	6	D	O	O	3	1	2170	2370	8.000,00
02	**323A**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO. EDUC.PREESCOLAR	02	3	2	D	O	N	3	1	6290		3.500,00
02	**334B**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1. MEMORI HISTORICA Y DEMOCRATICA	02	3	1	D	O	N	0	0	6400		16.071,44
02	**334B**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. MEMORI HISTORICA Y DEMOCRATICA	02	3	1	D	O	N	0	0	6400		10.823,90
02	**334B**	**12006**	TRIENIOS.MEMORI HISTORICA Y DEMOCRATICA	02	3	1	D	O	N	0	0	6400		10.553,30
02	**334B**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA	02	3	1	D	O	N	0	0	6400		16.751,98
													Suman los Créditos . . .	29.707.891,74

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *15*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
02	**334B**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.MEMORI HISTORICA Y DEMOCRATICA	02	3	1	D	O	N	0	0	6400		46.928,28
02	**334B**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	02	3	1	O	N	N	0	0	6400		2.150,00
02	**334B**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.MEMORI HISTORICA Y DEMOCRATICA	02	3	1	D	O	N	0	0	6420		23.415,54
02	**334B**	**22601**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	02	3	2	D	O	O	3	1	6270		5.000,00
02	**334B**	**22606**	REUNIONES Y CONFERENCIAS MEMORIA HISTORICA	02	3	2	D	O	O	3	1	6290		5.000,00
02	**334B**	**22609**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS GTOS GRALES COORDINACION	02	3	2	D	O	O	3	1	6290		15.000,00
02	**334B**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS GTOS GRALES PROMO CULT.COORD.PO	02	3	2	D	O	O	3	1	6230		42.000,00
02	**334B**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS MEMORIA HISTORI	02	3	2	D	O	O	3	1	6290		13.000,00
02	**334B**	**45390**	UNIV. CADIZ (Q1132001G) SEMINARIOS MEMORIA HCA. C. DE VERANO	02	3	4	D	O	N	3	1	6511		10.000,00
02	**334B**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS MEMORIA HISTORICA	02	3	4	D	O	N	1	1	6501	6511	2.450,00
02	**334B**	**46201**	TRANSF.NOM. AYUNT.ARCOS DE LA FRA. P1100600D	02	3	4	D	N	N	1	1	6501	6511	4.000,00
02	**334B**	**46202**	TRANSF.AYUNTAMIENTO DE ROTA P1103000D	02	3	4	D	N	N	1	1	6501	6511	8.550,00
02	**334B**	**46301**	TRASF.CORRIENTES MANCOMUNIDAD LA JANDA MEMORIA HISTÓRICA	02	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	30.000,00
02	**334B**	**46302**	TRANSF.CORRIENTES MANCOMUNIDAD CAMPO DE GIBRALTAR MEMORIA HI	02	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	30.000,00
02	**334B**	**46303**	TRANSF.CORRIENTES MANCOMUNIDAD SIERRA MEMORIA HISTÓRICA	02	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	30.000,00
02	**334B**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	02	3	4	D	N	N	1	1	6501	6511	36.000,00
02	**334B**	**48001**	SUBV. NOM ASOC FORO POR LA MEMORIA C DE GIBRALTAR (G72113103	02	3	4	D	O	N	3	1	6501	6511	10.000,00
02	**334B**	**48002**	NOM.ASOC.FAM.Y AMIGOS REC MH JEREZ Y COM. G11942372	02	3	4	D	O	N	1	1	6501	6511	10.000,00
02	**334B**	**48003**	SUBV. NOM. ASOCIACIÓN SOS BEBÉS ROBADOS CADIZ (G72191919)	02	3	4	D	O	N	3	1	6501	6511	10.000,00
02	**334B**	**48004**	ASOC.REC.MEM.DEMOC.SOCIAL POLÍT.S.FERNANDO (AMEDE)G72307036	02	3	4	D	O	N	3	1	6501	6511	15.000,00
													Suman los Créditos . . .	30.009.457,28

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *16*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
02	**430**	**47900**	OTRAS SUBV A EMPRESAS PRIVADAS	02	4	4	D	N	N	1	1	6511		1.500.000,00
02	**432**	**44900**	TRANSF CORRIENTE ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL TUGASA	02	4	4	D	N	N	3	1	6511		2.200.000,00
02	**432**	**74900**	TRANSF.CAP ENTE PÚBLICO TUGASA	02	4	7	D	O	N	3	1	6500		50.000,00
02	**432A**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	02	4	2	D	N	N	3	3	6290		5.000,00
02	**432A**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS T.ORDENACION PROMO.TURIST.DESARROLLO ECO	02	4	2	D	N	N	3	1	6230		20.000,00
02	**432BA**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		64.285,76
02	**432BA**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		14.132,38
02	**432BA**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		21.647,80
02	**432BA**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		9.174,56
02	**432BA**	**12006**	TRIENIOS.	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		33.294,47
02	**432BA**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		79.742,12
02	**432BA**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		235.598,08
02	**432BA**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	02	4	1	D	O	N	0	0	6400		2.394,56
02	**432BA**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		17.565,15
02	**432BA**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		18.538,74
02	**432BA**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		8.510,42
02	**432BA**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		1.805,44
02	**432BA**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	02	4	1	O	N	N	0	0	6420		109.919,22
02	**432BA**	**41000**	PATRONATO TURISMO	02	4	4	D	N	N	3	1	6501	6511	2.600.000,00
02	**432BA**	**71000**	PATRONATO TURISMO	02	4	7	D	O	N	3	1	6501	6511	15.000,00
02	**462A**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	02	4	2	D	O	O	3	3	6230		90.760,00
02	**462D**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	02	4	1	D	O	N	0	0	6400		80.357,20
02	**462D**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	02	4	1	D	O	N	0	0	6400		54.119,50
02	**462D**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		4.695,65
02	**462D**	**12006**	TRIENIOS.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	02	4	1	D	O	N	0	0	6400		43.704,01
02	**462D**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	02	4	1	D	O	N	0	0	6400		108.242,01
													Suman los Créditos . . .	37.397.944,35

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *17*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
02	**462D**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	02	4	1	D	O	N	0	0	6400		352.589,32
02	**462D**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	02	4	1	D	O	N	0	0	6400		3.791,30
02	**462D**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		3.117,38
02	**462D**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		7.685,48
02	**462D**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		11.484,59
02	**462D**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		268,02
02	**462D**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	02	4	1	D	O	N	0	0	6420		130.269,26
02	**462D**	**45390**	A UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Q1132001G	02	4	4	D	N	N	1	1	6511		100.000,00
02	**462D**	**46301**	A LA MANCOMUNIDAD DE LA SIERRA DE CÁDIZ	02	4	4	D	O	N	0	1	6501	6511	150.000,00
02	**462D**	**46302**	A LA MANCOMUNIDAD DE LA JANDA	02	4	4	D	O	N	0	1	6501	6511	150.000,00
02	**462D**	**46303**	A MANCOMUNIDAD DEL CAMPO DE GIBRALTAR	02	4	4	D	O	N	0	1	6501	6511	60.000,00
02	**462D**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	02	4	4	D	N	N	1	1	6501	6511	6.000,00
02	**462D**	**48024**	A SINDICATO UGT G41540204	02	4	4	D	N	N	3	1	6501	6511	120.000,00
02	**462D**	**48033**	FEDERAC.ANDALUZA EMPRESAS COOP.TRABAJO G41721747	02	4	4	D	N	N	3	1	6501	6511	50.000,00
02	**462D**	**48034**	UNIÓN DE ASOC.TRABAJ.AUTÓNOMOS Y EMPREND.G90063744	02	4	4	D	N	N	3	1	6501	6511	70.000,00
02	**462D**	**48035**	UNIÓN PROFESIONALES Y TRABA.AUTÓNOMOS G91141507	02	4	4	D	N	N	0	0	6501	6511	50.000,00
02	**462D**	**48114**	A CONFERACIÓN DE EMPRESARIOS G11041449	02	4	4	D	N	N	3	1	6501	6511	475.000,00
02	**462D**	**48122**	A SINDICATO CCOO G41387556	02	4	4	D	N	N	3	1	6501	6511	120.000,00
02	**462D**	**48123**	FUNDACIÓN INCYDE G82639352	02	4	4	D	N	N	1	1	6501	6511	63.247,50
02	**462D**	**48127**	A CÁMARA DE COMERCIO DE CÁDIZ. Q1173001G	02	4	4	D	N	N	3	1	6501	6511	90.000,00
02	**462D**	**48128**	A CÁMARA DE COMERCIO DE JEREZ DE LA FRA. Q1173005H	02	4	4	D	N	N	1	1	6501	6511	90.000,00
02	**462D**	**48133**	A CÁMARA DE COMERCIO DEL CAMPO DE GIBRALTAR Q1173002E	02	4	4	D	N	N	1	1	6501	6511	90.000,00
02	**462D**	**48141**	ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS G11463791	02	4	4	D	N	N	3	1	6501	6511	45.000,00
													Suman los Créditos . . .	39.681.397,20

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *18*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
02	**462D**	**48145**	ASOC.MUJERES EMPRESARIAS Y PROFESIONALES G11397304	02	4	4	D	N	N	3	1	6501	6511	45.000,00
02	**462D**	**48146**	ASOC.TRABAJADORES AUTÓNOMOS G14441570	02	4	4	D	N	N	3	1	6501	6511	45.000,00
02	**462D**	**48147**	A CONVENIO CLUSTER MARITIMO NAVAL DE CADIZ. CIF: G72296759	02	4	4	D	O	N	0	1	6501	6511	100.000,00
02	**462D**	**48148**	A CONV. FED. PROV. AGRUP. EMPRESARIOS CONSTRUCCION G11015617	02	4	4	D	O	N	0	1	6501	6511	25.000,00
02	**462D**	**48149**	FUND.C. TECNOLÓGICO ACUICULTURA DE ANDALUCIA CIF G72094444	02	4	4	D	O	N	1	1	6501	6511	18.000,00
02	**462D**	**48151**	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN ORIGEN JEREZ CIF Q1171002G	02	4	4	D	O	N	1	1	6501	6511	40.000,00
02	**462D**	**48152**	ASOCIACIÓN VALOR ECOLÓGICO CAAE CIF Q91224048	02	4	4	D	O	N	1	1	6501	6511	6.000,00
02	**462D**	**48153**	COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE CADIZ Q1100645I	02	4	4	D	O	N	1	1	6501	6511	20.000,00
02	**462D**	**48154**	SUBV.NOM.ASOC.MUJERES DEL MUNDO RURAL CERES CADIZ G11746310	02	4	4	D	N	N	1	1	6501	6511	15.000,00
02	**493E**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		32.142,88
02	**493E**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		28.264,76
02	**493E**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		10.823,90
02	**493E**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		9.174,56
02	**493E**	**12006**	TRIENIOS.	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		27.751,74
02	**493E**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		59.054,00
02	**493E**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		169.619,06
02	**493E**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		520,32
02	**493E**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		15.428,14
02	**493E**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		27.959,42
02	**493E**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		19.082,87
02	**493E**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		34.180,86
02	**493E**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		6.450,00
02	**493E**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	02	4	1	O	N	N	0	0	6400		2.150,00
02	**493E**	**16000**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	02	4	1	O	N	N	0	0	6420		99.041,46
02	**493E**	**20300**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	02	4	2	D	O	N	3	3	6210		500,00
													Suman los Créditos . . .	40.492.541,17

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *19*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
02	**493E**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	02	4	2	D	O	N	3	3	6220		500,00
02	**493E**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	02	4	2	D	O	O	3	3	6290		500,00
02	**493E**	**22201**	POSTALES.JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	02	4	2	D	O	O	3	3	6290		35.000,00
02	**493E**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	02	4	2	D	O	N	3	1	6270		800,00
02	**493E**	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	02	4	2	D	O	N	3	1	6290		1.000,00
02	**493E**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS (DIETAS COLEGIO ARBITRAL)	02	4	2	D	O	N	3	3	6290		11.000,00
02	**493F**	**22199**	OTROS SUMINISTROS OF.DEFENSA CONSUMIDOR	02	4	2	D	N	N	3	1	6280		1.000,00
02	**493F**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	02	4	2	D	N	N	3	1	6270		1.000,00
02	**493F**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	02	4	2	D	N	N	3	1	6290		2.000,00
02	**493F**	**48003**	NOMINATIVO TRASDOCAR G11551728	02	4	4	D	N	N	3	1	6501	6511	6.000,00
02	**493F**	**48019**	NOM.FED.PROV.CONSU.Y AMAS DE CASA GADIR AL ANDALUS G11397585	02	4	4	D	N	N	3	1	6501	6511	13.000,00
02	**493F**	**48020**	NOM.ASOC.CONSUMID Y USUARIOS ACCIÓN DE CÁDIZ FACUA G11040417	02	4	4	D	N	N	3	1	6501	6511	13.000,00
02	**493F**	**48021**	NOM.UNIÓN CONSUMIDORES DE CADIZ UCE-CÁDIZ G11620689	02	4	4	D	N	N	3	1	6501	6511	13.000,00
02	**920U**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1. GG PRESIDENCIA	02	9	1	D	O	N	0	1	6400		16.071,44
02	**920U**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG PRESIDENCIA	02	9	1	D	O	N	0	1	6400		10.823,90
02	**920U**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	02	9	1	O	N	N	0	0	6400		9.174,56
02	**920U**	**12006**	TRIENIOS. GG PRESIDENCIA	02	9	1	D	O	N	0	1	6400		4.604,24
02	**920U**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG PRESIDENCIA	02	9	1	D	O	N	0	1	6400		22.804,46
02	**920U**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG PRESIDENCIA	02	9	1	D	O	N	0	1	6400		66.222,52
02	**920U**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS. GG PRESIDENCIA	02	9	1	D	O	N	0	1	6400		1.486,52
02	**920U**	**13100**	LABORAL TEMPORAL PRESIDENCIA	02	9	1	D	O	N	0	1	6400		20.401,50
02	**920U**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. PRESIDENCIA	02	9	1	D	O	N	0	1	6400		34.180,86
02	**920U**	**15000**	PRODUCTIVIDAD GG PRESIDENCIA	02	9	1	D	O	N	0	1	6400		2.663,61
02	**920U**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO PRESIDENCIA	02	9	1	D	O	N	0	1	6400		1.075,00
02	**920U**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL. GG PRESIDENCIA	02	9	1	D	O	N	0	1	6420		53.962,50
02	**924D**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.PARTICIPACION CIUDADANA	02	9	1	D	O	N	0	0	6400		16.071,44
												Suman los Créditos . . .		40.849.883,72

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *20*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
02	**924D**	**12006**	TRIENIOS.PARTICIPACION CIUDADANA	02	9	1	D	O	N	0	0	6400		7.422,96
02	**924D**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.PARTICIPACION CIUDADANA	02	9	1	D	O	N	0	0	6400		12.200,02
02	**924D**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.PARTICIPACION CIUDADANA	02	9	1	D	O	N	0	0	6400		29.933,12
02	**924D**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.PARTICIPACION CIUDADANA	02	9	1	D	O	N	0	0	6400		2.258,24
02	**924D**	**13100**	LABORAL TEMPORALPARTICIPACION CIUDADANA	02	9	1	D	O	N	0	0	6400		30.150,78
02	**924D**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.PARTICIPACION CIUDADAN	02	9	1	D	O	N	0	0	6400		62.500,62
02	**924D**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	02	9	1	O	N	N	0	0	6400		1.075,00
02	**924D**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	02	9	1	O	N	N	0	0	6400		2.150,00
02	**924D**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.PARTICIPACION CIUDADANA	02	9	1	D	O	N	0	0	6420		39.778,66
02	**924D**	**22300**	TRANSPORTES	02	9	2	O	O	O	3	1	6240		4.500,00
02	**924D**	**22601**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS COORD.POLITICA	02	9	2	D	O	O	3	1	6270		500,00
02	**924D**	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.PARTICIPACIÓN CIUDADANA	02	9	2	D	O	O	3	1	6290		43.000,00
02	**924D**	**22609**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARTICIPACION ASES. CIUD	02	9	2	D	O	O	3	1	6290		7.900,00
02	**924D**	**48090**	CONFEDERACIO DE ASOCIACIONES VECINALES CADIZ G72159833	02	9	4	D	O	N	3	1	6501	6511	5.000,00
03	**150**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	03	1	4	D	N	N	1	1	6501	6511	60.000,00
03	**150Y**	**44900**	TRANSFERENCIA A EMPRESA VIVIENDA Y SUELO	03	1	4	D	O	N	1	1	6511		578.326,66
03	**150Y**	**74900**	TRANSF EMPRESA VIVIENDA Y SUELO	03	1	7	D	O	N	1	1	6500		221.100,29
03	**150YY**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	03	1	1	O	N	N	0	0	6400		16.071,44
03	**150YY**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	03	1	1	O	N	N	0	0	6400		21.647,80
03	**150YY**	**12006**	TRIENIOS.	03	1	1	O	N	N	0	0	6400		15.411,74
03	**150YY**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	03	1	1	O	N	N	0	0	6400		26.713,26
03	**150YY**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	03	1	1	O	N	N	0	0	6400		69.964,16
03	**150YY**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	03	1	1	O	N	N	0	0	6400		150,00
03	**150YY**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	03	1	1	O	N	N	0	0	6400		3.225,00
03	**150YY**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	03	1	1	O	N	N	0	0	6420		34.131,36
													Suman los Créditos . . .	42.144.994,83

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *21*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
03	**1623K**	**22300**	TRANSPORTES	03	1	2	D	O	O	3	3	6240		60.403,20
03	**1623K**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	03	1	2	D	O	O	3	3	6230		96.166,00
03	**170**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	03	1	2	D	O	O	3	3	6290		1.000,00
03	**170**	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	03	1	2	D	O	O	3	3	6280		13.000,00
03	**170**	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	03	1	2	D	O	O	3	3	6280		400,00
03	**170**	**22199**	OTROS SUMINISTROS.	03	1	2	D	O	O	3	3	6280		10.000,00
03	**170**	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.OTRAS ACT.REL. MEJORA MEDI	03	1	2	D	O	O	3	3	6300		10.500,00
03	**170**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	03	1	2	D	O	O	3	3	6270		31.000,00
03	**170**	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	03	1	2	D	O	O	3	3	6290		16.000,00
03	**170**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	03	1	2	D	N	O	3	3	6290		5.000,00
03	**170**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	03	1	2	D	O	O	3	3	6230		431.107,68
03	**170**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	03	1	2	D	O	O	3	3	6290		296.486,59
03	**170**	**45391**	CONVENIO CEIMAR G72227549	03	1	4	D	O	N	1	1	6511		6.000,00
03	**170**	**48001**	ASOC. AGRICULTORES Y GANADEROS DE CÁDIZ ASAJA (G11618071)	03	1	4	D	O	N	3	1	6501	6511	40.000,00
03	**170**	**48002**	CONV. COLAB. COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS Q1171001I	03	1	4	D	O	N	3	1	6501	6511	18.000,00
03	**170**	**48003**	UNIÓN AGRICULTORES Y GANADEROS DE CADIZ COAG (G11039500)	03	1	4	D	O	N	3	1	6501	6511	40.000,00
03	**170**	**48006**	ACUERDO ESP. COLAB. FEDER. ANDALUZA MONTAÑISMO Q6855020A	03	1	4	D	O	N	3	1	6501	6511	6.500,00
03	**170**	**48007**	CONV COLABORACION COLEGIO AMBIENTOLOGOS G19536770	03	1	4	D	O	N	1	1	6501	6511	6.000,00
03	**170**	**48008**	CONV COLAB COLEGIO INGENIEROS TECNICOS AGRIC Q4171004G	03	1	4	D	O	N	1	1	6501	6511	6.000,00
03	**170**	**48010**	CONV COLAB COLEGIO ARQUITECTOS CADIZ Q1100469D	03	1	4	D	O	N	1	1	6501	6511	6.000,00
03	**170**	**48011**	CONV. COLAB. CON UNION PEQUEÑOS AGRICUL. G11676608	03	1	4	D	O	N	3	1	6501	6511	20.000,00
03	**170**	**48012**	INSTITUTO UNIV. DESARROLLO SOSTENIBLE (INDESS) Q1132001G	03	1	4	D	O	N	1	1	6501	6511	6.000,00
													Suman los Créditos . . .	43.270.558,30

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *22*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
03	**170**	**62200**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	03	1	6	D	S	O	3	1	2110	2310	1.137.335,50
03	**170**	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	03	1	6	D	O	N	0	1	6050		10.216,50
03	**170**	**76201**	TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	03	1	7	D	O	N	1	3	6501	6511	10.000,00
03	**170A**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	03	1	2	D	O	O	3	3	6290		15.000,00
03	**170A**	**62200**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	03	1	6	D	S	O	3	1	2110	2310	100.000,00
03	**170A**	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	03	1	6	D	O	N	0	1	6050		100.000,00
03	**170AC**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	03	1	1	D	O	N	0	1	6400		64.285,76
03	**170AC**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	03	1	1	O	O	N	0	1	6400		14.132,38
03	**170AC**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	03	1	1	D	O	N	0	1	6400		21.647,80
03	**170AC**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	03	1	1	O	N	N	0	0	6400		9.174,56
03	**170AC**	**12006**	TRIENIOS.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	03	1	1	D	O	N	0	1	6400		28.012,45
03	**170AC**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	03	1	1	D	O	N	0	1	6400		75.918,86
03	**170AC**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	03	1	1	D	O	N	0	1	6400		230.502,08
03	**170AC**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	03	1	1	D	O	N	0	1	6400		2.073,20
03	**170AC**	**13100**	LABORAL TEMPORAL.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	03	1	1	D	O	N	0	1	6400		68.553,47
03	**170AC**	**13102**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	03	1	1	D	O	N	0	1	6400		129.029,30
03	**170AC**	**15000**	PRODUCTIVIDAD ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	03	1	1	D	O	N	0	1	6400		7.483,20
03	**170AC**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	03	1	1	D	O	N	0	1	6400		4.300,00
03	**170AC**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	03	1	1	D	O	N	0	1	6420		156.361,68
03	**170B**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	03	1	1	O	N	N	0	0	6400		32.142,88
03	**170B**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	03	1	1	O	N	N	0	0	6400		21.647,80
03	**170B**	**12006**	TRIENIOS.	03	1	1	O	N	N	0	0	6400		18.896,27
03	**170B**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	03	1	1	O	N	N	0	0	6400		42.124,74
03	**170B**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	03	1	1	O	N	N	0	0	6400		133.031,08
												Suman los Créditos . . .		45.702.427,81

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *23*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
03	**170B**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	03	1	1	O	N	N	0	0	6400		16.690,80
03	**170B**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	03	1	1	O	N	N	0	0	6400		4.300,00
03	**170B**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	03	1	1	O	N	N	0	0	6420		46.958,26
03	**170EA**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.EDUCACION AMBIENTAL	03	1	1	D	O	N	0	1	6400		14.132,38
03	**170EA**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.EDUCACION AMBIENTAL	03	1	1	D	O	N	0	1	6400		21.647,80
03	**170EA**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.EDUCACION AMBIENTAL	03	1	1	D	O	N	0	1	6400		36.698,24
03	**170EA**	**12006**	TRIENIOS.EDUCACION AMBIENTAL	03	1	1	D	O	N	0	1	6400		26.837,32
03	**170EA**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.EDUCACION AMBIENTAL	03	1	1	D	O	N	0	1	6400		48.219,50
03	**170EA**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.EDUCACION AMBIENTAL	03	1	1	D	O	N	0	1	6400		149.748,90
03	**170EA**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.EDUCACION AMBIENTAL	03	1	1	D	O	N	0	1	6400		21.997,50
03	**170EA**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.EDUCACION AMBIENTAL	03	1	1	D	O	N	0	1	6400		14.154,98
03	**170EA**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	03	1	1	D	O	N	0	1	6400		18.598,65
03	**170EA**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	03	1	1	D	O	N	0	1	6400		14.028,44
03	**170EA**	**15000**	PRODUCTIVIDAD EDUCACION AMBIENTAL	03	1	1	D	O	N	0	1	6400		7.525,00
03	**170EA**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. EDUCACION AMBIENTAL	03	1	1	D	O	N	0	1	6400		3.610,88
03	**170EA**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.EDUCACION AMBIENTAL	03	1	1	D	O	N	0	1	6420		97.608,11
03	**170EA**	**20300**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	03	1	2	D	O	O	3	3	6210		100,00
03	**170EA**	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUCEDUC. AMBIENTAL	03	1	2	D	O	O	3	3	6220		150,00
03	**170EA**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. EDUC. AMBIENTAL	03	1	2	D	O	O	3	3	6220		150,00
03	**170EA**	**22102**	GAS.EDUCACION AMBIENTAL DESARROLLO SOSTENIBLE	03	1	2	D	O	N	3	3	6280		50,00
03	**170EA**	**22103**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. EDUCACION AMBIENTAL	03	1	2	D	O	O	3	3	6280		2.999,75
03	**170EA**	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. EDUCACION AMBIENTAL	03	1	2	D	O	O	3	3	6280		800,00
03	**170EA**	**22110**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO. EDUCACION AMBIENTAL	03	1	2	D	O	O	3	3	6280		411,71
03	**170EA**	**22111**	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	03	1	2	D	O	O	3	3	6280		100,00
03	**170EA**	**22199**	OTROS SUMINISTROS. EDUC. AMBIENTAL	03	1	2	D	O	O	3	3	6280		29.953,56
												Suman los Créditos . . .		46.279.899,59

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *24*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
03	**170EA**	**22300**	TRANSPORTES EDUC. AMBIENTAL	03	1	2	D	O	O	3	3	6240		2.500,00
03	**170EA**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.EDUCACION AMBIENTAL	03	1	2	D	O	O	3	3	6290		8.566,93
03	**170EA**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. EDUC.	03	1	2	D	O	O	3	3	6290		113.660,46
03	**170EA**	**62200**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	03	1	6	D	S	N	0	1	2110	2310	116.000,00
03	**170EA**	**62400**	MATERIAL DE TRANSPORTE	03	1	6	D	O	O	1	1	2180		50.000,00
03	**170Y**	**44900**	TRANSFERENCIA COFINANCIACION DE PROGRAMAS	03	1	4	D	O	N	3	1	6511		40.800,00
03	**170Y**	**44901**	TRANSFERENCIA A F. MEDIO AMBIENTE, ENEERGIA Y SOSTENIBILIDAD	03	1	4	D	O	N	3	1	6511		522.515,17
03	**1720**	**46203**	TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTO EL GASTOR	03	1	4	D	O	N	3	1	6501	6511	5.400,00
03	**1720**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	03	1	7	D	O	N	1	3	6501	6511	585.000,00
03	**1720**	**76204**	TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	03	1	7	D	O	N	1	3	6501	6511	25.000,00
03	**1720**	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	03	1	7	D	O	N	1	3	6501	6511	195.000,00
03	**311AC**	**46300**	TRANSFERENCIA A MANCOMUNIDADES SERVICIO DE RECOGIGA DE ANIMA	03	3	4	D	O	N	3	1	6501	6511	140.000,00
03	**410A**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1. ADMON GRAL CEAG	03	4	1	D	O	N	0	1	6400		80.357,20
03	**410A**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	03	4	1	O	N	N	0	0	6400		40.169,37
03	**410A**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	03	4	1	D	N	N	0	1	6400		10.823,90
03	**410A**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2. ADMON GRAL CEAG	03	4	1	D	O	N	0	1	6400		36.698,24
03	**410A**	**12006**	TRIENIOS. ADMON GRAL CEAG	03	4	1	D	O	N	0	1	6400		66.736,20
03	**410A**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO. ADMON GRAL CEAG	03	4	1	D	O	N	0	1	6400		105.956,58
03	**410A**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ADMON GRAL CEAG	03	4	1	D	O	N	0	1	6400		336.073,29
03	**410A**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS. ADMON GRAL CEAG	03	4	1	D	O	N	0	1	6400		4.632,30
03	**410A**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS. ADMON GRAL CEAG	03	4	1	D	O	N	0	1	6400		151.618,68
03	**410A**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES. ADMON GRAL CEAG	03	4	1	D	O	N	0	1	6400		34.440,46
03	**410A**	**13100**	LABORAL TEMPORAL ADMON GRAL CEAG	03	4	1	D	O	N	0	1	6400		251.957,75
03	**410A**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. ADMON GRAL CEAG	03	4	1	D	O	N	0	1	6400		225.321,46
03	**410A**	**15000**	PRODUCTIVIDAD ADMON GRAL CEAG	03	4	1	D	O	N	0	1	6400		14.542,36
													Suman los Créditos . . .	49.472.276,66

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *25*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
03	**410A**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO ADMON GRAL CEAG	03	4	1	D	O	N	0	1	6400		28.606,72
03	**410A**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL. ADMON GRAL CEAG	03	4	1	D	O	N	0	1	6420		380.793,65
03	**410A**	**20300**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL. ADM GRAL CEAG	03	4	2	D	O	O	3	1	6210		750,00
03	**410A**	**20400**	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE ADM GRAL CEAG	03	4	2	D	O	O	3	1	6210		350,00
03	**410A**	**20900**	CANONES AGRIC COOPER. MUNICIPAL CEAG	03	4	2	D	O	O	3	1	6210		41.000,00
03	**410A**	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC CEAG	03	4	2	D	O	O	3	1	6220		11.000,00
03	**410A**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. CEAG	03	4	2	D	O	O	3	1	6220		20.000,00
03	**410A**	**21400**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE GTOS.CEAG DESARROLLO SO	03	4	2	D	O	O	3	1	6220		3.000,00
03	**410A**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. CEAG	03	4	2	D	O	O	3	1	6290		500,00
03	**410A**	**22002**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE. CEAG	03	4	2	D	O	O	3	1	6290		200,00
03	**410A**	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.CEAG	03	4	2	D	O	O	3	1	6280		19.000,00
03	**410A**	**22101**	AGUA.CEAG	03	4	2	D	O	O	3	1	6280		20.000,00
03	**410A**	**22103**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.CEAG	03	4	2	D	O	O	3	1	6280		14.000,00
03	**410A**	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.GTOS AGRIC.DESARROLLO SOSTENIBLE	03	4	2	D	O	O	3	1	6280		1.600,00
03	**410A**	**22110**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO. CEAG	03	4	2	D	O	O	3	1	6280		1.000,00
03	**410A**	**22111**	SUMIN.REPUESTOS MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.CEAG	03	4	2	D	O	O	3	1	6280		500,00
03	**410A**	**22199**	OTROS SUMINISTROS.	03	4	2	D	O	O	3	1	6280		4.900,00
03	**410A**	**22300**	TRANSPORTES CEAG DESARROLLO SOSTENIBLE	03	4	2	D	O	O	3	1	6240		4.000,00
03	**410A**	**22501**	OTROS SUMINISTROS.	03	4	2	D	O	O	3	1	6310		550,00
03	**410A**	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. CEAG	03	4	2	D	O	O	3	1	6300		3.000,00
03	**410A**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	03	4	2	D	O	O	3	1	6290		1.000,00
03	**410A**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	03	4	2	D	O	O	3	1	6290		10.500,00
03	**410A**	**22701**	SEGURIDAD.GTOS GRALES AGRICULTURA CEAG DESARROLLO SOSTENIBLE	03	4	2	D	O	O	3	1	6290		2.784,00
03	**410A**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	03	4	2	O	O	O	3	1	6230		8.500,00
												Suman los Créditos . . .		50.041.204,31

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *26*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
03	**410A**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.CEAG	03	4	2	D	O	O	3	1	6290		20.000,00
03	**410A**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	03	4	4	D	O	O	3	1	6501	6511	3.350,00
03	**410A**	**62320**	MAQUINARIA	03	4	6	D	S	O	3	0	2140	2150	12.016,00
03	**412B**	**22106**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	03	4	2	D	O	O	3	1	6280		9.000,00
03	**412B**	**22113**	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	03	4	2	D	O	O	3	1	6280		80.500,00
03	**412B**	**22199**	OTROS SUMINISTROS.	03	4	2	D	O	O	3	1	6280		21.500,00
03	**412C**	**22199**	OTROS SUMINISTROS. CEAG	03	4	2	D	O	O	3	1	6280		45.500,00
03	**414**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	03	4	4	D	O	N	1	1	6501	6511	65.300,00
03	**4311**	**46204**	TRANSF.TARIFA (P1103500C) FERIA GANADERA CAMPO DE GIBRALTAR	03	4	4	D	O	N	3	1	6501	6511	20.000,00
03	**4311**	**46205**	TRANSF.AYUNTAMIENTO DE BENAOCAZ (P1100900H) FERIA GANADERA	03	4	4	D	O	N	3	1	6501	6511	18.000,00
04	**011A**	**31000**	INTERESES DE PRESTAMOS Y OPERC FINANC INTERESES	04	0	3	D	O	N	0	3	6625	6620	483.320,95
04	**011A**	**31001**	PRESTAMOS Y O FINANC. INTER INTERESES TESORERIA	04	0	3	D	O	N	0	3	6625		18.875,00
04	**011A**	**91336**	AMORT PREST CAJA MADRID 10348898	04	0	9	D	O	N	0	3	52XX	17XX	284.202,60
04	**011A**	**91347**	AMORT PREST DEXIA SABADELL 36153872	04	0	9	D	O	N	0	3	52XX	17XX	731.572,56
04	**011A**	**91348**	AMORT PREST INST CRED OFICIAL ICO2008	04	0	9	D	O	N	0	3	52XX	17XX	999.926,52
04	**011A**	**91359**	AMORTIZAC PTMO DEXIA 36154699	04	0	9	D	O	N	0	3	52XX	17XX	333.333,33
04	**011A**	**91362**	AMORT PREST DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A. 36155021	04	0	9	D	O	N	0	3	52XX	17XX	732.594,80
04	**011A**	**91366**	AMORT PREST DEUTSCHE PF ANDRIEFBANK A0259892	04	0	9	D	O	N	0	3	52XX	17XX	669.532,30
04	**011A**	**91370**	AMORT DE PRÉST BBVA 10-28419	04	0	9	D	O	N	0	3	52XX	17XX	5.663.583,41
04	**136A**	**46701**	TRANSF CORRIENTE CONSORCIO CONTRA INCENDIOS	04	1	4	D	O	N	3	0	6501	6511	8.169.780,00
04	**4412A**	**46705**	TRANSF CORR CONSORCIO METROPOLIT.TRANS.BAHIA CADIZ SERVICIOS	04	4	4	D	O	N	3	0	6501	6511	45.113,00
04	**4412A**	**46706**	TRANSF CORR A CONSORCIO METROP.DE TRANSP. CAMPO DE GIBRALTAR	04	4	4	D	O	N	3	0	6501	6511	17.797,00
													Suman los Créditos . . .	68.466.001,78

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *27*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
04	**920G**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1. ADQUIS. BIENES Y SERVICOS C	04	9	1	D	O	N	0	1	6400		64.285,76
04	**920G**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR.	04	9	1	D	O	N	0	1	6400		14.132,38
04	**920G**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. ADQUIS. SERV. I BIENES CORR	04	9	1	D	O	N	0	1	6400		64.154,98
04	**920G**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR.	04	9	1	D	O	N	0	1	6400		45.872,80
04	**920G**	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	04	9	1	D	O	N	0	1	6400		8.408,12
04	**920G**	**12006**	TRIENIOS. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	04	9	1	D	O	N	0	1	6400		42.819,09
04	**920G**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	04	9	1	D	O	N	0	1	6400		127.503,95
04	**920G**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	04	9	1	D	O	N	0	1	6400		372.090,48
04	**920G**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS. ADQUIS. SERV. Y BIENES C ORR	04	9	1	D	O	N	0	1	6400		31.938,16
04	**920G**	**13100**	LABORAL TEMPORAL ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	04	9	1	D	O	N	0	1	6400		126.937,16
04	**920G**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. ADQUIS. SERV. BIENES	04	9	1	D	O	N	0	1	6400		254.727,74
04	**920G**	**15000**	PRODUCTIVIDAD ADQUIS. SERVICOS Y BIENES CORR	04	9	1	D	O	N	0	1	6400		18.657,21
04	**920G**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM ADQUIS BIENES CORR Y SERV	04	9	1	D	O	N	0	1	6400		11.162,83
04	**920G**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL. ADQUIIS. SERV. Y BIENES CORR	04	9	1	D	O	N	0	1	6420		326.133,38
04	**920G**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.SERV.ECONOMICOS	04	9	2	D	O	O	3	1	6220		7.000,00
04	**920G**	**21600**	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.SERV.ECONOMICOS	04	9	2	D	O	O	3	1	6220		5.500,00
04	**920G**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.SERV.ECONOMICOS	04	9	2	D	O	O	3	1	6290		65.000,00
04	**920G**	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.SERV.ECONOMIC	04	9	2	D	O	O	3	1	6290		20.000,00
04	**920G**	**22002**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.SERV.ECONOMICOS	04	9	2	D	O	O	3	1	6290		125.000,00
04	**920G**	**22201**	POSTALES.	04	9	2	D	O	O	3	1	6290		1.000,00
												Suman los Créditos . . .		70.198.325,82

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *28*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
04	**920G**	**22603**	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES. SERV. ECONOMICOS	04	9	2	D	O	O	3	1	6290		500,00
04	**920G**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS Y PROFES.SERV.ECONO	04	9	2	D	O	O	3	1	6290		20.000,00
04	**920G**	**62500**	MOBILIARIO Y ENSERES	04	9	6	D	S	N	3	1	2160		50.000,00
04	**920G**	**64100**	APLICACIONES INFORMATICAS	04	9	6	D	S	N	0	1	2060		41.000,00
04	**929E**	**50000**	FONDO CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	04	9	5	D	O	N	0	0	6780		274.605,76
04	**931E**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		160.714,40
04	**931E**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		42.397,14
04	**931E**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		54.233,07
04	**931E**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		55.047,36
04	**931E**	**12006**	TRIENIOS.	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		61.399,43
04	**931E**	**12100**	TRIENIOS.	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		207.181,65
04	**931E**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		638.601,36
04	**931E**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		22.880,02
04	**931E**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		50.693,44
04	**931E**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		26.026,95
04	**931E**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	04	9	1	D	O	N	0	1	6400		2.150,00
04	**931E**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	04	9	1	O	N	N	0	0	6420		315.802,32
04	**931E**	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	04	9	2	D	O	O	3	1	6290		5.000,00
04	**931E**	**22604**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	04	9	2	D	O	O	3	1	6230		20.000,00
04	**931E**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS GTOS GRALES ECONOMIA HACIENDA	04	9	2	D	O	O	3	1	6290		5.000,00
04	**931E**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	04	9	2	D	O	N	3	3	6230		106.117,00
04	**931E**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	04	9	2	D	O	O	3	1	6290		84.132,71
04	**931E**	**35200**	INTERESES DE DEMORA	04	9	3	D	N	N	3	0	6690		200.000,00
04	**931E**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR. CUOTA AFILIACIÓN A LA FAMP Y A LA FEMP	04	9	4	D	O	N	3	1	6501	6511	157.000,00
04	**931E**	**64100**	APLICACIONES INFORMATICAS	04	9	6	D	S	N	0	1	2060		30.000,00
												Suman los Créditos . . .		72.828.808,43

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *29*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
04	**931F**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		64.285,76
04	**931F**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		54.119,50
04	**931F**	**12006**	TRIENIOS.	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		31.246,20
04	**931F**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		86.710,40
04	**931F**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		267.008,84
04	**931F**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		6.200,00
04	**931F**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		9.675,00
04	**931F**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	04	9	1	O	N	N	0	0	6420		106.158,27
04	**931G**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		16.071,44
04	**931G**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		14.132,38
04	**931G**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		43.295,60
04	**931G**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		18.349,12
04	**931G**	**12006**	TRIENIOS.	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		27.478,83
04	**931G**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		64.918,14
04	**931G**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		204.663,20
04	**931G**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		1.486,52
04	**931G**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		39.552,50
04	**931G**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		82.827,22
04	**931G**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		8.600,00
04	**931G**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	04	9	1	O	N	N	0	0	6400		3.081,67
04	**931G**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	04	9	1	O	N	N	0	0	6420		128.436,81
04	**932C**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1. RECAUDACION	04	932C	1	D	O	N	0	1	6400		241.071,60
04	**932C**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2. RECAUDACION	04	932C	1	D	O	N	0	1	6400		98.926,66
04	**932C**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. RECUDACION	04	932C	1	D	O	N	0	1	6400		487.075,50
04	**932C**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2. RECAUDACION	04	932C	1	D	O	N	0	1	6400		888.145,68
04	**932C**	**12006**	TRIENIOS. RECAUDACION	04	932C	1	D	O	N	0	1	6400		353.712,35
04	**932C**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO. RECAUDACION	04	932C	1	D	O	N	0	1	6400		951.790,32
04	**932C**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. RECAUDACION	04	932C	1	D	O	N	0	1	6400		2.785.122,44
04	**932C**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS. RECAUDACION	04	932C	1	D	O	N	0	1	6400		403.531,12
													Suman los Créditos . . .	80.316.481,50

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *30*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
04	**932C**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS. RECAUDACION	04	932C	1	D	O	N	0	1	6400		72.756,48
04	**932C**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES. RECAUDACION	04	932C	1	D	O	N	0	1	6400		167.195,36
04	**932C**	**13100**	LABORAL TEMPORAL RECAUDACION	04	932C	1	D	O	N	0	1	6400		1.422.212,80
04	**932C**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. RECAUDACION	04	932C	1	D	O	N	0	1	6400		3.371.419,23
04	**932C**	**15000**	PRODUCTIVIDAD RECAUDACION	04	932C	1	D	O	N	0	1	6400		141.168,40
04	**932C**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. RECAUDACIÓN	04	932C	1	D	O	N	0	1	6400		130.917,61
04	**932C**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	04	932C	1	D	O	N	0	1	6420		3.251.913,44
04	**932C**	**20200**	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	04	932C	2	D	O	O	3	3	6210		898.012,80
04	**932C**	**20500**	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.GTOS GRLES RECAUDACIO	04	932C	2	D	O	O	3	3	6210		17.462,50
04	**932C**	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	04	932C	2	D	O	O	3	3	6220		60.000,00
04	**932C**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	04	932C	2	D	O	O	3	3	6220		22.400,00
04	**932C**	**21500**	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	04	932C	2	D	O	O	3	3	6220		5.000,00
04	**932C**	**21600**	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	04	932C	2	D	O	O	3	3	6220		11.000,00
04	**932C**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	04	932C	2	D	O	O	3	3	6290		133.231,39
04	**932C**	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	04	932C	2	D	O	O	3	3	6290		23.500,00
04	**932C**	**22002**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	04	932C	2	D	O	O	3	3	6290		270.031,23
04	**932C**	**22100**	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA RECAUDACION	04	932C	2	D	O	O	3	3	6280		113.168,54
04	**932C**	**22101**	SUMINISTRO AGUA RECAUDACION	04	932C	2	D	O	O	3	3	6280		14.000,00
04	**932C**	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.GTOS.GRALES.U.GEST.RECAUDACION	04	932C	2	D	O	O	3	3	6280		13.416,74
04	**932C**	**22106**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.SPRYGT	04	932C	2	D	O	O	3	3	6280		50.000,00
04	**932C**	**22110**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	04	932C	2	D	O	O	3	3	6280		2.000,00
04	**932C**	**22200**	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES RECAUDACION	04	932C	2	D	O	O	3	3	6290		154.743,25
04	**932C**	**22201**	COMUNICACION POSTALES RECAUDACION	04	932C	2	D	O	O	3	3	6290		528.634,39
04	**932C**	**22203**	INFORMÁTICAS.	04	932C	2	D	O	O	3	3	6290		1.000,00
04	**932C**	**22300**	TRANSPORTES	04	932C	2	D	O	O	3	3	6240		35.184,02
												Suman los Créditos . . .		91.226.849,68

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *31*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
04	**932C**	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	04	932C	2	D	O	O	3	3	6300		7.000,00
04	**932C**	**22601**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.GTOS GRALES RECAU	04	932C	2	D	O	O	3	3	6270		3.000,00
04	**932C**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	04	932C	2	D	O	O	3	3	6270		80.000,00
04	**932C**	**22603**	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	04	932C	2	D	O	O	3	3	6290		22.000,00
04	**932C**	**22604**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	04	932C	2	D	O	O	3	3	6230		108.000,00
04	**932C**	**22605**	GASTOS DIVERSOS.NOTARIALES Y REGISTRALES	04	932C	2	D	O	O	3	3	62XX		1.000,00
04	**932C**	**22606**	GASTOS REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS RECAUDACION	04	932C	2	D	O	O	3	3	6290		55.000,00
04	**932C**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	04	932C	2	D	O	O	3	3	6290		255.000,00
04	**932C**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	04	932C	2	D	O	O	3	3	6290		220.704,32
04	**932C**	**22701**	SEGURIDAD.	04	932C	2	D	O	O	3	3	6290		250.000,00
04	**932C**	**22702**	VALORACIONES Y PERITAJES.	04	932C	2	D	O	O	3	3	6230		47.396,91
04	**932C**	**22704**	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	04	932C	2	D	O	O	3	3	6290		66.116,39
04	**932C**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	04	932C	2	D	O	O	3	3	6230		3.212.361,88
04	**932C**	**22708**	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	04	932C	2	D	N	N	3	3	6290		20.000,00
04	**932C**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	04	932C	2	D	O	O	3	3	6290		6.306.379,10
04	**932C**	**23020**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	04	932C	2	D	O	O	3	3	6290		5.000,00
04	**932C**	**23120**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	04	932C	2	D	O	O	3	3	6290		5.000,00
04	**932C**	**35200**	INTERESES DE DEMORA/ GESTION SIST TRIBUTARIO RECAUDACION	04	932C	3	D	O	N	3	0	6690		100.000,00
04	**932C**	**35900**	OTROS GASTOS FINANCIEROS	04	932C	3	D	N	N	3	0	6690		255.000,00
04	**932C**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	04	932C	4	D	O	N	3	1	6501	6511	2.235.800,00
04	**932C**	**46708**	COMUNIDAD DE REGANTES COSTA NOROESTE CADIZ	04	932C	4	D	O	N	3	0	6501	6511	65.000,00
04	**932C**	**62320**	MAQUINARIA	04	932C	6	D	S	N	0	1	2140	2150	20.000,00
04	**932C**	**62500**	MOBILIARIO Y ENSERES	04	932C	6	D	S	N	3	1	2160		50.000,00
04	**932C**	**62600**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	04	932C	6	D	S	N	0	1	2170	2370	149.000,00
04	**932C**	**64000**	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	04	932C	6	D	S	N	0	1	20XX	2070	50.000,00
04	**932C**	**64100**	APLICACIONES INFORMATICAS	04	932C	6	D	S	N	0	1	2060		501.192,25
												Suman los Créditos . . .		105.316.800,53

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *32*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
04	**934E**	**31100**	GTOS. FORMALIZ.MODIF.CANCEL.PTMOS.INTER.	04	9	3	D	O	N	0	0	6690		2.200,00
04	**934E**	**35900**	OTROS GASTOS FINANCIEROS	04	9	3	D	O	N	3	0	6690		300.000,00
05	**151FF**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	05	1	1	O	N	N	0	0	6400		266.627,36
05	**151FF**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	05	1	1	O	N	N	0	0	6400		70.661,90
05	**151FF**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	05	1	1	O	N	N	0	0	6400		54.119,50
05	**151FF**	**12006**	TRIENIOS.	05	1	1	O	N	N	0	0	6400		45.352,20
05	**151FF**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	05	1	1	O	N	N	0	0	6400		102.100,18
05	**151FF**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	05	1	1	O	N	N	0	0	6400		294.542,64
05	**151FF**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	05	1	1	O	N	N	0	0	6400		75.450,05
05	**151FF**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	05	1	1	O	N	N	0	0	6400		156.833,74
05	**151FF**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	05	1	1	O	N	N	0	0	6400		12.699,93
05	**151FF**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	05	1	1	O	N	N	0	0	6400		5.375,00
05	**151FF**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	05	1	1	O	N	N	0	0	6420		322.336,78
05	**231GD**	**62200**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	05	2	6	D	S	N	0	1	2110	2310	1.089,00
05	**241B**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2. FOMENTO EMPLEO AEPSA	05	2	1	D	O	N	0	1	6400		141.323,80
05	**241B**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. FOMENTO DE EMPLEO AEPSA	05	2	1	D	O	N	0	1	6400		10.823,90
05	**241B**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	05	2	1	D	O	N	0	1	6400		366.792,96
05	**241B**	**12006**	TRIENIOS. FOMENTO DE EMPLEO AEPSA	05	2	1	D	O	N	0	1	6400		37.366,72
05	**241B**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO. FOMENTO EMPLEO AEPSA	05	2	1	D	O	N	0	1	6400		188.981,38
05	**241B**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. FOMENTO EMPLEO AEPSA	05	2	1	D	O	N	0	1	6400		411.657,96
05	**241B**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS. FOMENTO EMPLEO AEPSA	05	2	1	D	O	N	0	1	6400		150,00
05	**241B**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS. FOMENTO EMPLEO AEPSA	05	2	1	D	O	N	0	1	6400		50.894,56
05	**241B**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES. FOMENTO EMPLEO AEPSA	05	2	1	D	O	N	0	1	6400		97.469,80
05	**241B**	**13100**	LABORAL TEMPORAL FOMENTO EMPLEO AEPSA	05	2	1	D	O	N	0	1	6400		273.605,93
05	**241B**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. FOMENTO EMPLEO AEPSA	05	2	1	D	O	N	0	1	6400		540.621,02
05	**241B**	**15000**	PRODUCTIVIDAD FOMENTO EMPLEO AEPSA	05	2	1	D	O	N	0	1	6400		28.463,61
												Suman los Créditos . . .		109.174.340,45

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *33*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
05	**241B**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO AEPSA	05	2	1	D	O	N	0	1	6400		23.111,04
05	**241B**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL. FOMENTO EMPLEO AEPSA	05	2	1	D	O	N	0	1	6420		963.806,69
05	**241B**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	05	2	2	D	O	O	3	1	6220		40.000,00
05	**241B**	**21400**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	05	2	2	D	O	O	3	1	6220		10.000,00
05	**241B**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	05	2	2	D	O	O	3	1	6290		3.000,00
05	**241B**	**22002**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	05	2	2	D	O	O	3	3	6290		600,00
05	**241B**	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	05	2	2	D	O	O	3	1	6280		30.000,00
05	**241B**	**22101**	AGUA.	05	2	2	D	O	O	3	3	6280		100,00
05	**241B**	**22103**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	05	2	2	D	O	O	3	3	6280		100,00
05	**241B**	**22400**	PRIMAS DE SEGUROS. AEPSA	05	2	2	D	O	O	3	3	6250		16.000,00
05	**241B**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS.FOMENTO EMPLEO.AEPSA.	05	2	2	D	O	O	3	3	6290		3.000,00
05	**241B**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. AEPSA	05	2	2	D	O	O	3	3	6230		8.000,00
05	**241B**	**23120**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	05	2	2	D	O	O	3	3	6290		3.000,00
05	**241B**	**24000**	GASTOS DE PUBLICACIONES AEPSA	05	2	2	D	O	O	3	1	6270		2.000,00
05	**241B**	**62320**	MAQUINARIA	05	2	6	D	S	O	1	1	2140	2150	2.000,00
05	**241B**	**62400**	MATERIAL DE TRANSPORTE	05	2	6	D	S	N	1	1	2180		20.000,00
05	**241B**	**62900**	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	05	2	6	D	S	N	1	1	2190	2380	1.500,00
05	**241B**	**65000**	IGOE. FOMENTO EMPLEO. AEPSA	05	2	6	D	S	N	1	1	6050		6.850.000,00
05	**241B**	**65020**	I.G.O.E. FOMENTO EMPLEO AEPSA	05	2	6	D	O	N	1	1	6050		10.525.000,00
05	**241B**	**65030**	I.G.O.E. FOMENTO EMPLEO. AEPSA	05	2	6	D	S	N	1	1	6050		3.500.000,00
05	**241B**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS AEPSA	05	2	7	D	S	N	1	1	6501	6511	1.570.000,00
05	**312**	**65000**	PLAN ASISTENCIA MUNICIPAL C. SALUD EL GASTOR Y LA DEHESILLA	05	3	6	D	S	O	3	1	6050		1.200.433,02
05	**453C**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	05	4	1	D	O	N	0	0	6400		352.032,09
05	**453C**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2. CONSERV. RED PROV. VIAS OBRAS	05	4	1	D	O	N	0	1	6400		42.397,14
05	**453C**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.CONSERV-RED PROV. VIAS OBRAS	05	4	1	D	O	N	0	1	6400		21.647,80
05	**453C**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2. CONSERV. RED PROV VIAS Y OBRAS	05	4	1	D	O	N	0	1	6400		134.668,58
												Suman los Créditos . . .		134.496.736,81

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *34*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
05	**453C**	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E.CONSERV-RED PROV. VIAS Y OBRAS	05	4	1	D	O	N	0	1	6400		75.673,08
05	**453C**	**12006**	TRIENIOS. CONSERV-RED PROV. VIAS Y OBRAS	05	4	1	D	O	N	0	1	6400		56.776,39
05	**453C**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	05	4	1	D	O	N	0	1	6400		191.329,74
05	**453C**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	05	4	1	D	O	N	0	1	6400		740.259,74
05	**453C**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.CONSERV RED PROV VIAS Y OBRAS	05	4	1	D	O	N	0	1	6400		1.362,44
05	**453C**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS. CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	05	4	1	D	O	N	0	1	6400		20.148,90
05	**453C**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES. CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	05	4	1	D	O	N	0	1	6400		18.538,74
05	**453C**	**13100**	LABORAL TEMPORAL CONSEV RED PROV. VIAS Y OBRAS	05	4	1	D	O	N	0	1	6400		242.926,67
05	**453C**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.CONSERV. RED PROV. VIA	05	4	1	D	O	N	0	1	6400		275.606,40
05	**453C**	**15000**	PRODUCTIVIDAD CONSEV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	05	4	1	D	O	N	0	1	6400		32.784,51
05	**453C**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM CONSERVAC RED PROV VIAS Y OBRAS	05	4	1	D	O	N	0	1	6400		27.246,50
05	**453C**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL. CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	05	4	1	D	O	N	0	1	6420		682.166,52
05	**453C**	**20300**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.VIAS Y OBRAS	05	4	2	D	O	O	3	1	6210		25.000,00
05	**453C**	**20400**	ARRENDAMIENTO MATERIAL TRANSPORTE CONS.RED.PROV.DESARROLLO	05	4	2	D	O	O	3	0	6210		25.000,00
05	**453C**	**20800**	ARRENDAM OTRO INMOVILIZADO MATERIAL VIAS Y OBRAS	05	4	2	D	O	O	3	1	6210		1.200,00
05	**453C**	**21000**	INFR Y BIENES NATUR. VIAS Y OBRAS	05	4	2	D	O	O	3	3	6220		776.755,00
05	**453C**	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC. VIAS Y OBRAS	05	4	2	D	O	O	3	1	6220		4.000,00
05	**453C**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. VIAS Y OBRAS	05	4	2	D	O	O	3	1	6220		18.150,00
05	**453C**	**21400**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE VIAS Y OBRAS	05	4	2	D	O	O	3	1	6220		18.150,00
												Suman los Créditos . . .		137.729.811,44

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *35*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
05	**453C**	**22000**	MAT. ORDINAR. NO INVENT. CONS RED PRAL CTRA. VIAS Y OBRAS	05	4	2	D	O	O	3	1	6290		8.000,00
05	**453C**	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.VIAS Y OBRAS	05	4	2	D	O	O	3	1	6280		14.000,00
05	**453C**	**22101**	AGUA.CONSERV.RED PROV. VIAS Y OBRAS	05	4	2	D	O	O	3	1	6280		3.000,00
05	**453C**	**22103**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. VIAS Y OBRAS	05	4	2	D	O	O	3	1	6280		60.000,00
05	**453C**	**22104**	VESTUARIO. VIAS Y OBRAS	05	4	2	D	O	O	3	1	6280		2.000,00
05	**453C**	**22111**	SUMIN. REPUESTOS MAQUIN, UTILLAJE ELEMTOS TPTE.VIAS Y OBRAS	05	4	2	D	O	O	3	1	6280		4.000,00
05	**453C**	**22200**	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	05	4	2	D	O	O	3	1	6290		100,00
05	**453C**	**22300**	TRANSPORTES CONSEV.RED DESARROLLO COOP. LOCAL	05	4	2	D	O	O	3	1	6240		500,00
05	**453C**	**22400**	PRIMAS DE SEGUROS DESARROLLO INNOVACION COOP. LOCAL	05	4	2	D	O	O	3	1	6250		1.800,00
05	**453C**	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	05	4	2	D	O	O	3	1	6300		100,00
05	**453C**	**22604**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	05	4	2	D	O	O	3	1	6230		1.000,00
05	**453C**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO. VIAS Y OBRAS	05	4	2	D	O	O	3	1	6290		16.000,00
05	**453C**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.CONSERV. RED PROV.CARRETERA DES	05	4	2	D	O	O	3	0	6230		18.150,00
05	**453C**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS COOP. LOCAL	05	4	2	D	O	O	3	1	6290		18.150,00
05	**453C**	**61900**	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL	05	4	6	D	S	N	1	1	2120	2130	473.345,00
05	**920**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	05	9	2	D	O	N	3	3	6220		500,00
05	**920**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	05	9	2	D	O	N	3	3	6290		8.000,00
05	**920**	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	05	9	2	D	O	N	3	3	6280		700,00
05	**920**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	05	9	2	D	O	N	3	3	6230		45.000,00
05	**920**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	05	9	2	D	O	N	3	3	6290		5.800,00
05	**922**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	05	9	2	D	O	O	3	3	6290		250,00
05	**922**	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	05	9	2	D	O	O	3	3	6290		47.500,00
05	**922**	**22002**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	05	9	2	D	O	O	3	3	6290		47.300,00
05	**922**	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	05	9	2	D	O	O	3	3	6290		250,00
												Suman los Créditos . . .		138.505.256,44

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *36*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
05	**922**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	05	9	2	D	O	O	3	3	6290		500,00
05	**922**	**64100**	APLICACIONES INFORMATICAS	05	9	6	D	O	O	1	1	2060		5.000,00
05	**922Y**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1. SAM	05	9	1	D	O	N	0	1	6400		401.661,10
05	**922Y**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2. SAM	05	9	1	D	O	N	0	1	6400		240.122,82
05	**922Y**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. SAM	05	9	1	D	O	N	0	1	6400		129.886,80
05	**922Y**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2. SAM	05	9	1	D	O	N	0	1	6400		18.349,12
05	**922Y**	**12006**	TRIENIOS. SAM	05	9	1	D	O	N	0	1	6400		152.939,36
05	**922Y**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO. SAM	05	9	1	D	O	N	0	1	6400		484.841,04
05	**922Y**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SAM	05	9	1	D	O	N	0	1	6400		1.408.722,34
05	**922Y**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS. SAM	05	9	1	D	O	N	0	1	6400		27.652,48
05	**922Y**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	05	9	1	D	O	N	0	1	6400		22.860,15
05	**922Y**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	05	9	1	D	O	N	0	1	6400		15.749,94
05	**922Y**	**13100**	LABORAL TEMPORAL SAM	05	9	1	D	O	N	0	1	6400		362.842,92
05	**922Y**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. SAM	05	9	1	D	O	N	0	1	6400		736.615,18
05	**922Y**	**15000**	PRODUCTIVIDAD SAM	05	9	1	D	O	N	0	1	6400		56.712,22
05	**922Y**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO SAM	05	9	1	D	O	N	0	1	6400		26.283,01
05	**922Y**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL. SAM	05	9	1	D	O	N	0	1	6420		1.085.841,23
05	**922Y**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. SAM	05	9	2	D	O	O	3	3	6220		2.000,00
05	**922Y**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.SAM	05	9	2	D	O	O	3	3	6290		13.000,00
05	**922Y**	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.SAM	05	9	2	D	O	O	3	3	6290		8.000,00
05	**922Y**	**22002**	MAT INFORMATICO NO INVENT SAM	05	9	2	D	O	O	3	3	6290		10.000,00
05	**922Y**	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.SAM	05	9	2	D	O	O	3	3	6280		15.000,00
05	**922Y**	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.SERV.ASIST.A MUNICI.DESARROLLO INNOVA	05	9	2	D	O	O	3	3	6280		2.000,00
05	**922Y**	**22300**	TRANSPORTES SAM	05	9	2	D	O	O	3	3	6240		250,00
05	**922Y**	**22600**	GASTOS DIVERSOS	05	9	2	D	O	O	3	3	62XX		2.000,00
05	**922Y**	**22604**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.SAM	05	9	2	D	O	O	3	3	6230		1.000,00
05	**922Y**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.SAM	05	9	2	D	O	O	3	3	6290		70.000,00
												Suman los Créditos . . .		143.805.086,15

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *37*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
05	**922Y**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	05	9	2	D	O	O	3	3	6230		20.000,00
05	**922Y**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	05	9	2	D	O	O	3	3	6290		15.000,00
05	**922Y**	**62600**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	05	9	6	D	S	N	1	1	2170	2370	5.000,00
05	**922Y**	**64100**	APLICACIONES INFORMATICAS	05	9	6	D	S	O	1	1	2060		5.000,00
05	**922Z**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	05	9	1	O	N	N	0	0	6400		80.357,20
05	**922Z**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	05	9	1	O	N	N	0	0	6400		14.132,38
05	**922Z**	**12006**	TRIENIOS.	05	9	1	O	N	N	0	0	6400		26.485,96
05	**922Z**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	05	9	1	O	N	N	0	0	6400		73.276,58
05	**922Z**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	05	9	1	O	N	N	0	0	6400		247.687,42
05	**922Z**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	05	9	1	O	N	N	0	0	6400		2.671,74
05	**922Z**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	05	9	1	O	N	N	0	0	6400		21.369,28
05	**922Z**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	05	9	1	O	N	N	0	0	6400		53.666,48
05	**922Z**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	05	9	1	O	N	N	0	0	6400		6.450,00
05	**922Z**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	05	9	1	O	N	N	0	0	6400		2.150,00
05	**922Z**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	05	9	1	O	N	N	0	0	6420		102.407,57
05	**933D**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1. BRIGADA MANT. PATRIMONIO	05	9	1	D	O	N	0	1	6400		16.071,44
05	**933D**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. BRIGADAS MANT PATRIMONIO	05	9	1	D	O	N	0	1	6400		21.647,80
05	**933D**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	05	9	1	D	O	N	0	1	6400		18.349,12
05	**933D**	**12006**	TRIENIOS. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	05	9	1	D	O	N	0	1	6400		16.707,31
05	**933D**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	05	9	1	D	O	N	0	1	6400		36.113,56
05	**933D**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	05	9	1	D	O	N	0	1	6400		114.587,20
05	**933D**	**15000**	PRODUCTIVIDAD BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	05	9	1	D	O	N	0	1	6400		5.375,00
05	**933D**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL. BRIGADAS MANTENIMIENTO PATRIMONIO	05	9	1	D	O	N	0	1	6420		61.924,76
05	**933D**	**21200**	REP.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC. CONSERVACION PATRIMONIO	05	9	2	D	O	O	3	3	6220		39.950,00
													Suman los Créditos . . .	144.811.466,95

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *38*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
05	**933D**	**21300**	REP Y MANTE. MAQUIN.INST Y UTILLA. CONSERVACION PATRIMONIO	05	9	2	D	O	O	3	3	6220		13.175,00
05	**933D**	**21400**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE GTOS GRALES CONS. PATRI	05	9	2	D	O	O	3	3	6220		850,00
05	**933D**	**22000**	MAT.OFIC. ORDINARIO NO INVENTARIAB CONSERVACION PATRIMONIO	05	9	2	D	O	O	3	3	6290		2.000,00
05	**933D**	**22100**	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA BRIGADA CONSERVACION PATRIMONIO	05	9	2	D	O	O	3	3	6280		150,00
05	**933D**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	05	9	2	D	O	O	3	3	6290		500,00
05	**933D**	**22706**	TRAB.REAL O EMP.ESTUDIOS Y TRA TECN CONSERVACION PATRIMONIO	05	9	2	D	O	O	3	3	6230		17.000,00
05	**933D**	**63200**	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCC BRIGADA MANTENIMI	05	9	6	D	O	N	1	1	2110	2310	85.680,00
05	**933D**	**63500**	INV. REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	05	9	6	D	S	N	1	1	2160	2130	17.000,00
06	**133LA**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	1	4	D	N	N	3	0	6501	6511	8.590,66
06	**133LA**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	06	1	7	D	S	N	3	1	6501	6511	28.366,89
06	**134**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	1	4	D	O	O	1	1	6501	6511	82.898,00
06	**135**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	1	4	D	O	N	1	1	6501	6511	179.311,00
06	**151**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	1	4	D	O	N	1	1	6501	6511	607.361,00
06	**151LA**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	1	4	D	O	N	3	1	6501	6511	4.480,69
06	**1532**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	1	4	D	O	N	1	1	6501	6511	811.060,00
06	**1532**	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	06	1	4	D	O	N	1	1	6501	6511	49.480,00
06	**1532**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	06	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	254.103,00
06	**1532**	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	06	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	119.427,00
06	**1532L**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	1	4	D	O	N	3	0	6501	6511	388.765,74
06	**1532L**	**46800**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	06	1	4	D	O	N	3	0	6501	6511	107.765,31
06	**1532L**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	06	1	7	D	S	N	3	1	6501	6511	1.141.373,77
06	**1532L**	**76800**	TRANSF CAPITAL A ENTIDADES LOCALES	06	1	7	D	S	N	3	1	6501	6511	130.311,69
06	**160**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	1	4	D	O	N	1	1	6501	6511	3.921,00
06	**160LA**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	1	4	D	O	N	3	1	6501	6511	50.688,19
06	**160LA**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	06	1	7	D	S	N	3	1	6501	6511	25.579,86
												Suman los Créditos . . .		148.941.305,75

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *39*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
06	**161**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	1	4	D	O	N	1	1	6501	6511	13.775,00
06	**1621**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	1	4	D	O	N	1	1	6501	6511	242.664,00
06	**163**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	1	4	D	O	N	1	1	6501	6511	551.622,00
06	**163**	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	06	1	4	D	O	N	1	1	6501	6511	43.191,00
06	**163LA**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	1	4	D	O	N	3	1	6501	6511	205.770,65
06	**163LA**	**46800**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	06	1	4	D	O	N	3	0	6501	6511	24.393,29
06	**164**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	1	4	D	O	N	1	1	6501	6511	120.706,00
06	**164LA**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	1	4	D	O	N	3	1	6501	6511	671,81
06	**164LA**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	06	1	7	D	S	N	3	1	6501	6511	142.526,59
06	**165**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	1	4	D	O	N	1	1	6501	6511	26.163,00
06	**165LA**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	1	4	D	O	N	3	1	6501	6511	4.954,72
06	**165LA**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	06	1	7	D	S	N	3	1	6501	6511	22.090,87
06	**170**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	1	4	D	O	O	1	1	6501	6511	51.840,00
06	**170LA**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	1	4	D	N	N	3	1	6501	6511	260.621,64
06	**170LA**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	06	1	7	D	S	N	3	1	6501	6511	37.691,24
06	**171**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	1	4	D	O	N	1	1	6501	6511	867.257,00
06	**171**	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	06	1	4	D	O	N	1	1	6501	6511	51.803,00
06	**171**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	06	1	7	N	O	N	1	1	6501	6511	212.317,00
06	**171LA**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	1	4	D	O	N	3	1	6501	6511	385.309,51
06	**171LA**	**46800**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	06	1	4	D	O	N	3	0	6501	6511	17.377,24
06	**171LA**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	06	1	7	D	S	N	3	1	6501	6511	92.290,14
06	**1721**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	1	4	D	O	N	1	1	6501	6511	374.613,00
06	**1721**	**71001**	ECONOMIA BAJA EN CARBONO TRANSF. CAPITAL	06	1	7	D	S	N	3	1	6501	6511	3.049.418,83
06	**1721**	**76801**	SUB.NOMINATIVA GUADALCACÍN P1100007B	06	1	7	D	S	N	1	1	6501	6511	200.000,00
06	**231**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	2	4	D	O	N	1	1	6501	6511	391.356,00
06	**231LA**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	55.798,29
06	**241**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	06	2	2	D	O	N	3	3	6230		299.202,00
06	**241**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	2	4	D	O	N	1	1	6501	6511	252.143,00
												Suman los Créditos . . .		156.938.872,57

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *40*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
06	**241**	**46300**	A MANCOMUNIDADES	06	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	500.000,00
06	**241J**	**41000**	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL -IEDT	06	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	2.803.894,10
06	**241J**	**71000**	A ORG AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL - IEDT	06	2	7	D	S	N	3	1	6501	6511	71.000,00
06	**241K**	**41000**	TRANSF CORR A OO.AA ENT LOCAL PROGRAMAS E INICIATIVAS IEDT	06	2	4	D	O	N	1	1	6501	6511	3.482.436,67
06	**241K**	**71000**	AL IEDT - COFINANCIACION PROGRAMAS	06	2	7	D	S	N	3	0	6501	6511	409.000,00
06	**241LA**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1. GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		64.285,76
06	**241LA**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		42.397,14
06	**241LA**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		97.415,10
06	**241LA**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		18.349,12
06	**241LA**	**12006**	TRIENIOS.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		56.732,54
06	**241LA**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		148.979,94
06	**241LA**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		399.996,25
06	**241LA**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		15.791,64
06	**241LA**	**13100**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		59.216,66
06	**241LA**	**13102**	OTRAS REMUN LAB. GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		121.532,74
06	**241LA**	**15000**	PRODUCTIVIDAD .GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		17.991,32
06	**241LA**	**15200**	OTROS INCENT AL REND. GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		4.300,00
06	**241LA**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	06	2	1	D	O	N	0	1	6420		265.629,46
06	**241LA**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	100.000,00
06	**241LA**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	06	2	7	D	S	N	1	1	6501	6511	750.000,00
													Suman los Créditos . . .	166.367.821,01

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *41*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
06	**311**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	3	4	D	O	N	1	1	6501	6511	164.456,00
06	**311LA**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	06	3	7	D	S	N	3	1	6501	6511	5.164,69
06	**312LA**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	06	3	7	D	S	N	3	1	6501	6511	4.712,95
06	**323**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	3	4	D	O	N	1	1	6501	6511	334.480,00
06	**323LA**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	3	4	D	O	N	3	1	6501	6511	147.083,88
06	**323LA**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	06	3	7	D	S	N	3	0	6501	6511	46.132,39
06	**324LA**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	06	3	7	D	S	N	0	1	6501	6511	19.833,67
06	**3322**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	3	4	D	O	N	1	1	6501	6511	25.920,00
06	**334**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	3	4	D	O	N	1	1	6501	6511	129.554,00
06	**334LA**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	3	4	D	O	N	3	1	6501	6511	36.230,50
06	**338**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	06	3	7	D	O	N	1	1	6501	6511	4.402,00
06	**341LA**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	9.223,00
06	**342**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	3	4	D	O	N	1	1	6501	6511	127.280,00
06	**342LA**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	3	4	D	O	N	3	1	6501	6511	61.794,30
06	**342LA**	**46800**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	06	3	4	D	N	N	3	0	6501	6511	4.500,00
06	**410**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	06	4	2	D	O	N	3	3	6230		50.000,00
06	**422**	**76201**	TRANSF CAPITAL AYUNTAMIENTO TORRE ALHÁQUIME	06	4	7	D	O	N	1	1	6501	6511	61.207,37
06	**430**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	4	4	N	O	N	1	1	6501	6511	87.291,00
06	**4312**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	4	4	D	O	N	1	1	6501	6511	38.312,00
06	**432**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	4	4	D	O	N	1	1	6501	6511	265.327,00
06	**432LA**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	4	4	D	O	N	3	1	6501	6511	12.474,05
06	**433**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	4	4	D	O	N	1	1	6501	6511	34.377,00
06	**433LA**	**48001**	CUOTA PATRONO MOVEX G72064520	06	4	4	D	N	N	1	1	6501	6511	3.000,00
06	**433LA**	**48070**	CUOTA PATRONO CEEI G11423381	06	4	4	D	N	N	1	1	6501	6511	6.000,00
06	**454**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	4	4	D	O	N	1	1	6501	6511	36.643,00
06	**454LA**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	06	4	7	D	S	N	3	1	6501	6511	55.728,36
06	**491**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	4	4	D	O	N	1	1	6501	6511	44.493,00
06	**491**	**75000**	A LA ADMON GRAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	06	4	7	D	S	N	1	1	6501	6511	85.673,00
06	**920**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	9	4	D	O	N	1	1	6501	6511	904.847,00
													Suman los Créditos . . .	169.173.961,17

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *42*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
06	**920**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	06	9	7	D	O	N	1	1	6501	6511	14.000,00
06	**920LA**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	06	9	2	D	O	O	3	3	6230		15.000,00
06	**920LA**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	9	4	D	O	N	3	0	6501	6511	258.585,81
06	**920LA**	**46800**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	06	9	4	D	O	N	3	0	6501	6511	7.780,00
06	**925**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	9	4	D	O	N	1	1	6501	6511	158.610,00
06	**933**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	9	4	D	O	N	1	1	6501	6511	2.437.225,00
06	**933**	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	06	9	4	D	O	N	1	1	6501	6511	58.988,00
06	**933**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	06	9	7	D	O	N	1	1	6501	6511	27.582,00
06	**933LA**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	06	9	4	D	O	N	3	0	6501	6511	374.901,26
06	**933LA**	**46800**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	06	9	4	O	O	N	3	0	6501	6511	57.872,47
06	**933LA**	**76200**	TRANSF CAPITAL AAYUNTAMIENTOS	06	9	7	D	S	N	3	0	6501	6511	125.175,50
07	**231**	**46301**	MANC.MUNICIPIOS DE LA SIERRA - TEMPOREROS P1100011D	07	2	4	D	O	N	1	1	6501	6511	16.000,00
07	**231B**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		16.071,44
07	**231B**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		14.132,38
07	**231B**	**12006**	TRIENIOS.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		12.960,62
07	**231B**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		18.432,40
07	**231B**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		53.959,50
07	**231B**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		2.150,00
07	**231B**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	07	2	1	O	N	N	0	0	6420		24.800,16
07	**231C**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		43.295,60
07	**231C**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		18.349,12
07	**231C**	**12006**	TRIENIOS.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		20.307,17
07	**231C**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		42.250,04
07	**231C**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		125.410,04
07	**231C**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		60,96
07	**231C**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		10.547,36
07	**231C**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		25.346,72
													Suman los Créditos . . .	173.153.754,72

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *43*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
07	**231C**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		6.450,00
07	**231C**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		1.075,00
07	**231C**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	07	2	1	O	N	N	0	0	6420		77.446,81
07	**231C**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	07	2	2	D	O	O	3	1	6270		25.000,00
07	**231C**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	07	2	2	D	O	O	3	1	6290		25.000,00
07	**231C**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	07	2	4	D	O	N	1	1	6501	6511	3.056.000,00
07	**231C**	**46211**	AYTO EL GASTOR (mant.centro discapacitados) P1101800I	07	2	4	D	O	N	1	1	6501	6511	4.500,00
07	**231C**	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	07	2	4	D	O	N	1	1	6501	6511	244.000,00
07	**231C**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	07	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	86.500,00
07	**231C**	**48001**	SUBV.NOM. ASOCIACIÓN LA INFANCIA DE TORRECERA G11853314	07	2	4	D	O	N	1	1	6501	6511	30.000,00
07	**231C**	**48002**	SUBV.NOM.FUNDACIÓN GADITANA DE TUTELA G11824588	07	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	52.000,00
07	**231C**	**62200**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	07	2	6	D	S	O	1	1	2110	2310	30.000,00
07	**231C**	**62500**	MOBILIARIO Y ENSERES	07	2	6	D	O	O	1	1	2160		10.000,00
07	**231C**	**62900**	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	07	2	6	D	O	N	1	1	2190	2380	10.000,00
07	**231C**	**63300**	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	07	2	6	D	O	N	1	1	2140	2150	10.000,00
07	**231C**	**78000**	TRANSF.CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE DE LU	07	2	7	D	O	N	1	1	6501	6511	40.000,00
07	**231C**	**78001**	SUBV.CAPITAL FUNDACION ARAS G72078686	07	2	7	D	O	N	1	1	6501	6511	35.000,00
07	**231D**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		32.471,70
07	**231D**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		18.349,12
07	**231D**	**12006**	TRIENIOS.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		13.623,62
07	**231D**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		34.434,12
07	**231D**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		101.745,56
07	**231D**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		66,36
07	**231D**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		12.997,94
07	**231D**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		25.346,72
													Suman los Créditos . . .	177.135.761,67

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *44*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
07	**231D**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		42.575,84
07	**231D**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		101.386,88
07	**231D**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		5.375,00
07	**231D**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		5.375,00
07	**231D**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	07	2	1	O	N	N	0	0	6420		112.832,10
07	**231EA**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1. SERV SOC. COMUNITARIOS	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		64.160,86
07	**231EA**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2. SERV SOC. COMUNITARIOS	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		98.926,66
07	**231EA**	**12006**	TRIENIOS.SERV SOC. COMUNITARIOS	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		50.491,81
07	**231EA**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.SERV SOC. COMUNITARIOS	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		96.993,28
07	**231EA**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.SERV SOC. COMUNITARIOS	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		277.197,94
07	**231EA**	**13100**	RET BASICAS LABORAL TEMPORAL GASTOS GRALES SERV SOCIALES	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		19.239,93
07	**231EA**	**13102**	OTRAS REMUN LABORAL TEMPORAL. GASTOS GRALES SERV SOC	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		35.892,64
07	**231EA**	**15000**	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		10.302,08
07	**231EA**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM SERV SOC COMUNIT	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		1.075,00
07	**231EA**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.SERV SOC. COMUNITARIOS	07	2	1	D	O	N	0	1	6420		160.001,22
07	**231EA**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	07	2	4	D	S	N	3	0	6501	6511	4.300.000,00
07	**231EA**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	07	2	4	D	S	N	3	0	6501	6511	50.000,00
07	**231EA**	**62500**	MOBILIARIO Y ENSERES	07	2	6	D	O	N	1	1	2160		16.000,00
07	**231EB**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		197.853,32
07	**231EB**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA.	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		10.823,90
07	**231EB**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		55.047,36
07	**231EB**	**12006**	TRIENIOS.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		16.541,08
07	**231EB**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		160.844,18
													Suman los Créditos . . .	183.507.043,67

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *45*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
07	**231EB**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		482.345,92
07	**231EB**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		298,68
07	**231EB**	**13100**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		298.489,08
07	**231EB**	**13102**	OTRAS REMUN LAB. TEMP. REFUERZO PERSONAL LEY DE DEPENDENCIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		574.728,70
07	**231EB**	**15000**	PRODUCTIVIDAD REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		20.792,28
07	**231EB**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL REND. REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA.	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		18.275,00
07	**231EB**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6420		551.804,26
07	**231EC**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	07	2	2	D	N	N	3	1	6230		30.795,12
07	**231FF**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	07	2	4	D	S	N	3	0	6501	6511	350.000,00
07	**231GA**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		32.142,88
07	**231GA**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		42.397,14
07	**231GA**	**12006**	TRIENIOS.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		32.212,12
07	**231GA**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		49.064,82
07	**231GA**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		132.218,38
07	**231GA**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		52.895,69
07	**231GA**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		104.875,49
07	**231GA**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		5.375,00
07	**231GA**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		2.150,00
07	**231GA**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	07	2	1	O	N	N	0	0	6420		107.684,52
07	**231GC**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		93.194,76
07	**231GC**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		10.823,90
07	**231GC**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		449.897,04
													Suman los Créditos . . .	186.467.158,53

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *46*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
07	**231GC**	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		37.836,54
07	**231GC**	**12006**	TRIENIOS.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		94.779,63
07	**231GC**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		232.823,78
07	**231GC**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		773.642,08
07	**231GC**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		1.532,74
07	**231GC**	**13000**	LABORAL FIJO RESID. ANC. PTO. SANTA MARIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		192.966,05
07	**231GC**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		128.828,76
07	**231GC**	**13100**	LABORAL TEMPORAL.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		1.114.462,99
07	**231GC**	**13102**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. RESID ANCIANOS EL PTO STA MARIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		941.694,08
07	**231GC**	**15000**	PRODUCTIVIDAD RESID ANC PTO STA MARIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		43.188,12
07	**231GC**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO RESID ANC PTO STA MARIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		110.966,75
07	**231GC**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6420		1.317.212,51
07	**231GC**	**20500**	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO ENSERES.RRMM. PTO.STA Mª IGUALD	07	2	2	D	O	O	3	1	6210		871,00
07	**231GC**	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	07	2	2	D	O	O	3	1	6220		30.000,00
07	**231GC**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	07	2	2	D	O	O	3	1	6220		50.000,00
07	**231GC**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	07	2	2	D	O	O	3	1	6290		16.120,00
07	**231GC**	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	07	2	2	D	O	O	3	1	6280		55.633,52
07	**231GC**	**22101**	AGUA.	07	2	2	D	O	O	3	1	6280		20.200,00
07	**231GC**	**22102**	GAS.	07	2	2	D	O	O	3	1	6280		5.348,20
07	**231GC**	**22103**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	07	2	2	D	O	O	3	1	6280		49.080,00
07	**231GC**	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	07	2	2	D	O	O	3	1	6280		156.666,67
07	**231GC**	**22106**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	07	2	2	D	O	O	3	1	6280		43.750,00
07	**231GC**	**22110**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	07	2	2	D	O	O	3	1	6280		54.000,00
												Suman los Créditos . . .		191.938.761,95

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *47*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
07	**231GC**	**22199**	OTROS SUMINISTROS.	07	2	2	D	O	O	3	1	6280		3.000,00
07	**231GC**	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	07	2	2	D	O	O	3	1	6300		600,00
07	**231GC**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	07	2	2	D	O	O	3	1	6290		368,00
07	**231GC**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	07	2	2	D	O	O	3	1	6290		306.059,94
07	**231GC**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	07	2	2	D	O	O	3	1	6290		160.077,45
07	**231GC**	**62320**	MAQUINARIA	07	2	6	D	S	N	3	1	2140	2150	22.000,00
07	**231GC**	**63200**	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	07	2	6	D	S	N	3	1	2110	2310	20.000,00
07	**231GD**	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	07	2	2	D	O	O	3	1	6280		18.261,59
07	**231GD**	**22101**	AGUA.	07	2	2	D	O	O	3	1	6280		1.600,00
07	**231GD**	**62200**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	07	2	6	D	O	N	0	1	2110	2310	252.879,65
07	**231GE**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.RESID.ANC.CADIZ	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		46.597,38
07	**231GE**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.RESID ANCIANOS CADIZ	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		21.647,80
07	**231GE**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.RESID.ANC.CADIZ	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		1.187.841,68
07	**231GE**	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E.RESID.ANC.CADIZ	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		33.632,48
07	**231GE**	**12006**	TRIENIOS.RESID.ANC.CADIZ	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		46.789,78
07	**231GE**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.RESID.ANC.CADIZ	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		116.333,58
07	**231GE**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.RESID.ANC.CADIZ	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		389.711,06
07	**231GE**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.RESID.ANC.CADIZ	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		18.799,20
07	**231GE**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.RESID.ANC.CADIZ	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		141.473,44
07	**231GE**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.RESID.ANC.CADIZ	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		105.608,26
07	**231GE**	**13100**	CONTRATACIONES	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		1.786.748,98
07	**231GE**	**13102**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. RESIDENCIA ANCIANOS CADIZ	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		1.472.056,67
07	**231GE**	**15000**	PRODUCTIVIDAD RESID ANC CADIZ	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		19.185,76
07	**231GE**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO RESID ANC CADIZ	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		170.456,88
07	**231GE**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.RESID.ANC.CADIZ	07	2	1	D	O	N	0	1	6420		1.727.702,59
07	**231GE**	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	07	2	2	D	O	O	3	1	6220		10.454,50
07	**231GE**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	07	2	2	D	O	O	3	1	6220		71.557,50
												Suman los Créditos . . .		200.090.206,12

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *48*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
07	**231GE**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	07	2	2	D	O	O	3	1	6290		2.030,00
07	**231GE**	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	07	2	2	D	O	O	3	1	6280		60.024,02
07	**231GE**	**22101**	AGUA.	07	2	2	D	O	O	3	1	6280		48.801,20
07	**231GE**	**22102**	GAS.	07	2	2	D	O	O	3	1	6280		76.447,50
07	**231GE**	**22103**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	07	2	2	D	O	O	3	1	6280		32.700,00
07	**231GE**	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	07	2	2	D	O	O	3	1	6280		226.761,67
07	**231GE**	**22106**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	07	2	2	D	O	O	3	1	6280		46.000,00
07	**231GE**	**22110**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	07	2	2	D	O	O	3	1	6280		40.000,00
07	**231GE**	**22199**	OTROS SUMINISTROS.	07	2	2	D	O	O	3	1	6280		3.948,35
07	**231GE**	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	07	2	2	D	O	O	3	1	6300		8.729,00
07	**231GE**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	07	2	2	D	O	O	3	1	6290		362.522,88
07	**231GE**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	07	2	2	D	O	O	3	1	6290		119.780,69
07	**231GE**	**62320**	MAQUINARIA	07	2	6	D	S	N	3	1	2140	2150	15.000,00
07	**231GE**	**63200**	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	07	2	6	D	S	N	3	1	2110	2310	35.000,00
07	**231GG**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	576.123,30
07	**231GG**	**46203**	SUBV A AYUNTAM VILLAMARTIN RESID STA ISABEL ATENC MAYORES	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	281.469,60
07	**231GG**	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES CENTROS CONCERTADOS	07	2	4	D	N	N	3	0	6501	6511	106.262,00
07	**231GG**	**48001**	SUBVENCION NOMINATIVA. ASOCIACIÓN AHINCO. G-11487287	07	2	4	D	N	N	3	0	6501	6511	6.000,00
07	**231GG**	**48002**	SUBV. NOM. MPDL, MOVIMIENTO POR LA PAZ, G-28838001	07	2	4	D	N	N	0	0	6501	6511	4.000,00
07	**231GG**	**48003**	SUBV CORRIENTE JUNTA PROV CADIZ AECC G28197564	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	7.000,00
07	**231GG**	**48004**	SUBV NOMINATIVA ASOC PERSONAS DISCAP LA MONTERA. G-72035272	07	2	4	D	N	N	3	0	6501	6511	2.500,00
07	**231GG**	**48005**	SUBV CORR CONVENIO ASOC PARKINSON BAHIA DE CADIZ G11591302	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	12.000,00
													Suman los Créditos . . .	202.173.306,33

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *49*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
07	**231GG**	**48006**	SUBV CORR CONVENIO ASOC AUTISMO CADIZ G11020989	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	10.000,00
07	**231GG**	**48007**	SUBV CORR CONV ASOC APESORJE ATENC PERSONAS SORDAS G11623568	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	16.500,00
07	**231GG**	**48008**	SUBV CORR ASOCIACION APADENI EL PUERTO G11321155	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	7.000,00
07	**231GG**	**48009**	SUBV. NOMINATIVA. ASOCIACION DIFUARCOS G-11915121	07	2	4	D	N	N	3	0	6501	6511	3.500,00
07	**231GG**	**48010**	SUBV.NOM. AFA ALCALÁ DEL VALLE G72357601	07	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	2.500,00
07	**231GG**	**48011**	SUBV.NOM.AFA CHIPIONA G11580065 (FARO)	07	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	2.500,00
07	**231GG**	**48012**	SUBV.NOM.ASDIPAR G11790581	07	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	1.500,00
07	**231GG**	**48013**	SUBV.NOM. AFA RENACER G11856341	07	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	2.000,00
07	**231GG**	**48014**	SUBV CORR CONVENIO EDAD DORADA ATENCION A MAYORES G91111625	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	13.151,34
07	**231GG**	**48015**	SUBV CORRIENTES ASOC. ALZEHIMER SAN PAULINO G11476900	07	2	4	D	O	N	0	0	6501	6511	15.441,88
07	**231GG**	**48016**	SUBV CORR ASOC.FUND.CHICLANA ESTANCIA DIURNA G11021771	07	2	4	D	O	N	0	0	6501	6511	15.441,88
07	**231GG**	**48017**	SUBV. NOM. ASOC. AGORA G72373327	07	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	1.500,00
07	**231GG**	**48018**	TRANSF CORR ASOC. FAEM CADIZ G72096670	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	19.000,00
07	**231GG**	**48019**	SUBV.NOM. ALSODIS G72351836	07	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	2.500,00
07	**231GG**	**48020**	SUBV.NOM. ASOC. ALZHEIMER VEJER G11565033	07	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	1.500,00
07	**231GG**	**48021**	SUBV.NOM.ASOC.ESPINA BÍFIDA CÁDIZ G11392396	07	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	6.000,00
07	**231GG**	**48022**	SUBV CORR CONV FEDER PROV AFAS MAYORES CON ALZHEIMEG11441656	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	120.000,00
07	**231GG**	**48023**	SUBV CORR CONV RESID N S CARIDAD DE ARCOS MAYORES R1100096E	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	17.582,85
07	**231GG**	**48024**	SUBV.NOM.ASOC.FIBROMIALGIA PUERTO REAL G72257520	07	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	2.500,00
07	**231GG**	**48025**	SUBV CORR CONV RES S JOSE ALGECIRAS ATENC A MAYORESR1100155I	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	17.267,49
07	**231GG**	**48026**	SUBV CORR CONV ASPAREI-ASADIFISA PERS DISCAPACID G11708658	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	20.500,00
													Suman los Créditos . . .	202.496.191,77

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *50*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
07	**231GG**	**48027**	SUBV CORR CONV CENT.ESTIMULACION PRECOZ SANLUCAR V11229028	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	35.000,00
07	**231GG**	**48028**	SUBV CORR CONV.AFANAS LA JANDA G11031598 Prog.integrac.socia	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	20.000,00
07	**231GG**	**48029**	SUB COR CO.AFANAS ASANSULL LA LINEA G11017415 At.intg.discap	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	326.441,13
07	**231GG**	**48030**	SUB COR CONV AFANAS JEREZ G11610078 Atenc integ discap intel	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	174.101,94
07	**231GG**	**48031**	SUB COR C AFANAS EL PUERTO-BAHIA G11014909 Aten integ disc i	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	435.254,85
07	**231GG**	**48032**	SUB COR CON AFANAS S FERNANDO G11017340 Aten integ disc inte	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	261.152,91
07	**231GG**	**48033**	SUBV.NOM.ASOC.EL CAMINAR G72198831	07	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	2.000,00
07	**231GG**	**48034**	SUBV.NOM.ASOC.SAN VICENTE DE PAUL G28256667	07	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	4.000,00
07	**231GG**	**48035**	SUBV.NOM.ASOC.EL AVIO G72240310	07	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	25.000,00
07	**231GG**	**48036**	SUBV.NOM.ASOC.PARKINSON Y ALZHEIMER G72175375	07	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	2.500,00
07	**231GG**	**48037**	SUBV.NOM. ADISVI G11879483	07	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	1.500,00
07	**231GG**	**48038**	SUBV.NOM.SEDE HUMANITARIA CANCER G11359031	07	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	2.500,00
07	**231GG**	**48039**	SUBV CORR CONVENIO ANPHEI G11933736	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	15.000,00
07	**231GG**	**48040**	SUBV CORR AFANAS EL PUERTO CENTRO JEREZ G11014909	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	1.289.923,96
07	**231GG**	**48041**	SUBV CORR ASOC. SUPERDOTADOS CADIZ ASUC G11365269	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	5.000,00
07	**231GG**	**48042**	SUBV.NOM.ASOC.PARKINSON Y TRASTORNOS COGNITIVOS G72391345	07	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	2.000,00
07	**231GG**	**48043**	SUBV.NOM.ASOCIACION LA GAVIOTA G11213550	07	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	2.000,00
07	**231GG**	**48044**	SUBV.NOM.ASOC.ESPERIDA G11706355	07	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	5.000,00
07	**231GG**	**48045**	SUBV.NOM.FEGADI G11073509	07	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	30.000,00
07	**231GG**	**48054**	SUBV CORR ASOC. ADIFI G11760659	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	10.000,00
07	**231GG**	**48055**	SUBV CORR ASOC. AFEDE SAN FERNANDO G11450210	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	10.000,00
07	**231GG**	**48057**	SUBV CORR CONVENIO AFANAS LA JANDA(ESTANCIA DIURNA)G11031598	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	46.253,14
													Suman los Créditos . . .	205.165.819,70

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *51*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
07	**231GG**	**48058**	SUB COR CON AFANAS VILLAMARTIN G11614294 Gas func unid dia	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	5.000,00
07	**231GG**	**48059**	SUBV CORR CONVENIO ASOC. PARKINSON JEREZ G11917325	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	12.000,00
07	**231GG**	**48060**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN ASPERGER CADIZ G72001092	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	10.000,00
07	**231GG**	**48061**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION BETANIA G72222078	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	6.000,00
07	**231GG**	**48063**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN ASFANUCA G11481975	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	2.000,00
07	**231GG**	**48064**	SUBV CORR CONV FED GADITANA DE DIABETES G72280068	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	5.000,00
07	**231GG**	**48065**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION AFEMEN G11253648	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	40.000,00
07	**231GG**	**48066**	SUBV CORR CONVENIO CARITAS DIOCESANA CADIZ R1100194H	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	10.000,00
07	**231GG**	**48067**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION ANYDES G11231438	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	7.000,00
07	**231GG**	**48068**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION APADIS ALGECIRAS G11020336	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	10.000,00
07	**231GG**	**48071**	SUBV CORR ASOCIACION AESDE G72008329	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	2.500,00
07	**231GG**	**48072**	SUBV CORR CONV FEGADI ATENC PERS DISCAPACIDAD G11073509	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	15.000,00
07	**231GG**	**48073**	SUBV CORR CONVENIO AGDEM, TRASP ADAPTADO ENFERMOS G11383676	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	10.000,00
07	**231GG**	**48074**	SUBV. CORR. AFANAS CADIZ G11009636 (Terapia ocupacional)	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	30.835,43
07	**231GG**	**48075**	SUBV. CORR. PARKINSON CADIZ G11601739	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	12.000,00
07	**231GG**	**48077**	SUBV. CORR. ADACCA G11480993 programa de rehabilitacion inte	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	5.000,00
07	**231GG**	**48079**	AS FAM ENF ALZEHIMER S PAULINO BARBATE G11476900 PROG TRANSP	07	2	4	O	N	N	3	0	6501	6511	5.000,00
07	**231GG**	**48080**	SUBV. CORR. FUNDACION VITA CHIPIONA G72208093	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	5.000,00
07	**231GG**	**48081**	SUBV. CORR. AFANAS CADIZ PROGRAMA TRANSPORTE G11009636	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	15.000,00
													Suman los Créditos . . .	205.373.155,13

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *52*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
07	**231GG**	**48082**	SUBV. CORR. AFANAS S FERNANDO PROG.TRANS.PERS.DISC.G11017340	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	15.000,00
07	**231GG**	**48083**	SUBV. UPACESUR ATIENDE G11823895	07	2	4	D	O	N	0	1	6501	6511	30.883,75
07	**231GG**	**48087**	SUBV. CORR. FAEM CONIL G72096670	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	20.000,00
07	**231GG**	**48088**	SUBV. CORR. FEPROAMI G11246154	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	18.000,00
07	**231GG**	**48089**	SUBV. CORR. ADACCA G11480993 arrend local y gastos de func	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	30.000,00
07	**231GG**	**48090**	SUBV. CORR. FAM NIÑOS HIPERACTIVOS DE JEREZ G11744513	07	2	4	D	N	N	3	0	6501	6511	6.000,00
07	**231GG**	**48091**	SUBV. CORR. AFANAS VILLAMARTIN ESTANCIA DIURNA G11614294	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	38.544,22
07	**231GG**	**48092**	SUB CORR ASANSULL CENTRO LUISA ESCRIBANO LA LINEA G11017415	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	901.723,24
07	**231GG**	**48093**	SUBV CORR FEGADI RESD ADULTOS DISCAPACIDAD FISICA G11073509	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	79.282,09
07	**231GG**	**48094**	SUBV CORR AUTISMO CADIZ PLAZAS TEA- AGC G11020989	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	79.282,09
07	**231GG**	**48096**	SUBV CORR CEDOWN JEREZ G11702024	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	35.000,00
07	**231GG**	**48099**	SUBV CORR A.SI.QUI.PU.BARBATE. ATENCIÓN TREMPRANA G11353497	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	20.000,00
07	**231GG**	**48100**	SUBV CORR ASPRODEME G11021318	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	30.000,00
07	**231GG**	**48101**	SUBV CORR AS. C. INTEGRAL PERSONAS SORDAS ALBOR G72156961	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	10.000,00
07	**231GG**	**48102**	SUBV CORR ASOC. NUEVO CAMINAR ARCOS-ENFERM MENTAL G11937851	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	8.000,00
07	**231GG**	**48103**	SUBV CORR A. ISOJE (INICIATIVA SOLIDARIA JEREZANA)G11911260	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	20.000,00
07	**231GG**	**48104**	SUBV CORR A. AVADIS VEJER. VIVIENDAS TUTELADAS G11299450	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	6.000,00
07	**231GG**	**48105**	SUB COR AS ASMELT G11686599 ZONA RURAL JEREZ CENTRO DE DIA	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	20.000,00
07	**231GG**	**48106**	SUBV CORR ASOC AVADE SAN JOSE DEL VALLE G11704632	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	6.000,00
07	**231GG**	**48108**	SUBV CORR LAS CANTERAS G11038304	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	15.000,00
													Suman los Créditos . . .	206.761.870,52

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *53*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
07	**231GG**	**48109**	SUBV CORR ASOC DOWN JEREZ ASPANIDO G11732187	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	5.000,00
07	**231GG**	**48110**	SUB COR AS EDUC INTEG Y TERAPIA CANINA EFEC HUELLA G11913969	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	3.000,00
07	**231GG**	**48112**	SUBV CORR FUNDACION HOGAR SAN JUAN JEREZ G11910031	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	20.000,00
07	**231GG**	**48116**	SUBV CORR ASOC ESPERIDA G11706355	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	30.835,38
07	**231GG**	**48117**	SUB COR AS PERS AFECT DE PARKINSON Y FAMILIAR G72322613	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	4.000,00
07	**231GG**	**48118**	SUB COR AS GADIT PERS MAYORES SORDAS GAPEMASO G11938099	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	10.000,00
07	**231GG**	**48119**	SUB COR AFANAS EL PUERTO-BAHIA G11014909-REINSER LABORAL	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	30.000,00
07	**231GG**	**48120**	SUBV CORR ASOCIACION FIBROMIALGIA PORTUENSE G72025869	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	6.000,00
07	**231GG**	**48121**	SUBV CORR ALCER CADIZ PROVINCIAL G11036266	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	15.000,00
07	**231GG**	**48124**	SUBV CORR ASOCIACION TODOS CON CASA G11928397	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	5.000,00
07	**231GG**	**48125**	SUBV.CORR.ASOC.ACUPA DE CONIL G72251630	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	5.000,00
07	**231GG**	**48126**	SUBV.CORR. ASOC. DISCAPACITADOS ROTA G11203130	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	10.000,00
07	**231GG**	**48129**	SUB.COR.AFANAS VILLAMARTÍN G11614294 Plaza Res.con centro oc	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	22.118,64
07	**231GG**	**48130**	SUB.CORR.FUNDACIÓN CARLOTA PÉREZ G11205978	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	36.540,00
07	**231GG**	**48131**	SUBV.CORR.ASOC.ALMA DE AFRICA G11926755	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	5.000,00
07	**231GG**	**48132**	SUBV.CORR.AS.AFANAS SANLUCAR,CHIPIO,ROTA TREBUJENA G11020146	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	76.000,00
07	**231GG**	**48134**	SUB.CORR.FIBROMIALGIA JEREZANA, AFIJE G11833639	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	5.000,00
07	**231GG**	**48135**	SUB.CORR. ANOREXIA Y BULIMIA ADAB SAN FERNANDO G11571106	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	5.000,00
07	**231GG**	**48136**	SUBV.CORR.ASOC.ASPADEMIS G11018157(PROYECTO SOMOS LUZ)	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	8.000,00
07	**231GG**	**48137**	SUB.CORR.FUNDACIÓN VIRGEN DE VALVANUZ G41121310	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	3.000,00
													Suman los Créditos . . .	207.066.364,54

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *54*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
07	**231GG**	**48138**	SUB. UPACE SAN FERNANDO G11025095 (GASTO DE MANTENIMIENTO)	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	40.000,00
07	**231GG**	**48139**	SUB. ASOCIACION ALZEHIMER CONIL G11513223	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	15.441,88
07	**231GG**	**48140**	SUB. ASOCIACION GADITANA DE FIBROMIALGIA A.GA.FI G11536687	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	1.000,00
07	**231GG**	**48142**	SUB COR ASMELT G11686599 PLAZAS TERAPIA OCUPAC UNID DE DIA	07	2	4	D	O	N	3	1	6501	6511	38.570,00
07	**231GG**	**48163**	SUB. CORR. AGEDF-ENCUENTROS DE FAMILIA G11795291	07	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	10.000,00
07	**231GG**	**48164**	SUB. CORR.ASOC.FAM.ALZH (AFA) PUERTO G11427671	07	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	6.000,00
07	**231GG**	**48165**	SUB. CORR. ASOC. APAM G11017449	07	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	5.000,00
07	**231GG**	**48166**	SUBV.NOM.ASOC.FIBROMIALGIA APAFI G11852654	07	2	4	D	O	N	1	1	6501	6511	1.500,00
07	**231GG**	**48167**	SUBV.NOM.ASOC.PERS.DISCAPACIDAD PER AFAN G11854940	07	2	4	D	O	N	1	1	6501	6511	1.500,00
07	**231IA**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.CENTROS DROGODEP.COMARC.	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		112.500,08
07	**231IA**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.CENTROS DROGODEP.COMARC.	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		70.661,90
07	**231IA**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.CENTROS DROGODEP.COMARC.	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		21.647,80
07	**231IA**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.CENTROS DROGODEP.COMARC.	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		100.263,98
07	**231IA**	**12006**	TRIENIOS.CENTROS DROGODEP.COMARC.	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		69.740,03
07	**231IA**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.CENTROS DROGODEP.COMARC.	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		189.477,40
07	**231IA**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.CENTROS DROGODEP.COMARC.	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		588.884,61
07	**231IA**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.CENTROS DROGODEP.COMARC.	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		7.919,52
07	**231IA**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.CENTROS DROGODEP.COMARC.	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		72.482,13
07	**231IA**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.CENTROS DROGODEP.COMARC.	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		113.915,16
07	**231IA**	**13100**	LABORAL TEMPORAL.CENTROS DROGODEP.COMARC.	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		1.124.650,43
													Suman los Créditos . . .	209.657.519,46

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *55*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
07	**231IA**	**13102**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. DROGODEPENDENCIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		1.992.138,42
07	**231IA**	**15000**	PRODUCTIVIDAD CENTRO DROGODEPENDENCIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		26.504,73
07	**231IA**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO CENTRO DROGODEPENDENCIA	07	2	1	D	O	N	0	1	6400		68.087,01
07	**231IA**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.CENTROS DROGODEP.COMARC.	07	2	1	D	O	N	0	1	6420		1.244.184,30
07	**231IA**	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	07	2	2	D	S	O	3	1	6220		18.000,00
07	**231IA**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	07	2	2	D	O	O	3	1	6220		16.500,00
07	**231IA**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	07	2	2	D	S	O	3	1	6290		11.000,00
07	**231IA**	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	07	2	2	D	O	O	3	1	6280		15.131,01
07	**231IA**	**22101**	AGUA.	07	2	2	D	S	O	3	1	6280		1.300,00
07	**231IA**	**22106**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	07	2	2	D	S	O	3	1	6280		4.000,00
07	**231IA**	**22110**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	07	2	2	D	S	O	3	1	6280		3.500,00
07	**231IA**	**22199**	OTROS SUMINISTROS.	07	2	2	D	S	O	3	1	6280		2.000,00
07	**231IA**	**22300**	TRANSPORTES	07	2	2	D	O	O	3	1	6240		22.821,08
07	**231IA**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	07	2	2	D	O	O	3	1	6290		51.479,32
07	**231IA**	**22701**	SEGURIDAD.	07	2	2	D	O	O	3	1	6290		176.800,36
07	**231IA**	**22799**	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS C.DROGO IGUALDAD	07	2	2	D	S	O	3	1	6290		5.000,00
07	**231IA**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	07	2	4	D	O	N	3	0	6501	6511	36.060,72
07	**231IA**	**62900**	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	07	2	6	D	S	N	0	1	2190	2380	6.000,00
07	**231IA**	**63300**	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	07	2	6	D	S	N	0	1	2140	2150	6.000,00
07	**231LD**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	07	2	2	D	O	O	3	1	6230		14.820.611,90
07	**231LD**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	07	2	4	D	S	N	3	0	6501	6511	4.450.000,00
07	**241AA**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		112.500,08
07	**241AA**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		16.615,41
07	**241AA**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		32.471,70
07	**241AA**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		27.523,68
07	**241AA**	**12006**	TRIENIOS.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		44.844,59
07	**241AA**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		131.060,26
												Suman los Créditos . . .		232.999.654,03

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *56*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
07	**241AA**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		412.252,61
07	**241AA**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		3.827,36
07	**241AA**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		50.266,20
07	**241AA**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		113.194,06
07	**241AA**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		14.706,59
07	**241AA**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	07	2	1	O	N	N	0	0	6400		4.300,00
07	**241AA**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	07	2	1	O	N	N	0	0	6420		225.091,16
07	**330**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	07	3	2	D	N	N	3	3	6290		40.879,85
07	**334A**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	07	3	2	D	N	N	3	3	6270		60.000,00
07	**334A**	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	07	3	2	D	N	N	3	3	6290		10.000,00
07	**334A**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	07	3	2	D	O	N	3	3	6230		10.000,00
07	**334A**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	07	3	2	D	N	N	3	3	6290		10.000,00
07	**334A**	**45390**	SUBV.NOM.UCA - CULTURA Q1132001G	07	3	4	D	N	N	1	1	6511		70.000,00
07	**334A**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	07	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	50.000,00
07	**334A**	**48002**	TRANSFER CORR FUNDACIÓN JOLY G11785839	07	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	15.000,00
07	**334A**	**48003**	FUNDACIÓN ANDRES RIVERA G11662830	07	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	60.000,00
07	**334A**	**48004**	SUBV.NOM.CENTRO DE DIVULGACIÓN CULTURAL DEL ESTRECHO ALTARAB	07	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	30.000,00
07	**334A**	**48005**	SUBV.NOM.FEDERACIÓN PEÑAS FLAMENCAS V11658499	07	3	4	D	O	N	1	1	6501	6511	55.000,00
07	**334B**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	07	3	2	D	N	N	3	3	6270		50.000,00
07	**334B**	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	07	3	2	D	N	N	3	3	6290		10.000,00
07	**334B**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	07	3	2	D	N	N	3	3	6290		30.000,00
07	**334B**	**46301**	SUBV.NOM.MANC.MUN.DE LA SIERRA P1100011D	07	3	4	D	N	N	1	1	6501	6511	30.000,00
07	**334B**	**46302**	SUBV.NOM.MANC.MUNICIPIOS DE LA JANDA P6102301F	07	3	4	D	N	N	1	1	6501	6511	30.000,00
07	**334B**	**46303**	SUBV.NOM.MANC.MUNICIPIOS CAMPO GIBRALTAR P1100001E	07	3	4	D	N	N	1	1	6501	6511	30.000,00
07	**334C**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		16.071,44
												Suman los Créditos . . .		234.430.243,30

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *57*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
07	**334C**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		10.823,90
07	**334C**	**12006**	TRIENIOS.	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		10.878,78
07	**334C**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		20.017,34
07	**334C**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		53.870,60
07	**334C**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		36.370,50
07	**334C**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		29.318,14
07	**334C**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		2.150,00
07	**334C**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		3.610,88
07	**334C**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	07	3	1	O	N	N	0	0	6420		46.362,72
07	**334DD**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		32.142,88
07	**334DD**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		28.264,76
07	**334DD**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		108.239,00
07	**334DD**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		18.349,12
07	**334DD**	**12006**	TRIENIOS.	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		66.675,14
07	**334DD**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		123.774,14
07	**334DD**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		367.481,94
07	**334DD**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		1.685,12
07	**334DD**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		82.097,35
07	**334DD**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		157.976,00
07	**334DD**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		17.200,00
07	**334DD**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		5.375,00
07	**334DD**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	07	3	1	O	N	N	0	0	6420		255.532,25
07	**334DD**	**41000**	FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA	07	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	1.050.000,00
07	**334DD**	**71000**	FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA	07	3	7	D	O	N	3	1	6501	6511	265.000,00
07	**338A**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	07	3	2	D	O	O	3	3	6270		50.000,00
07	**338A**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	07	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	143.000,00
07	**338A**	**46201**	AYTO DE SANLUCAR CAPITALIDAD GASTRONOMICA 2021 P1103200J	07	3	4	D	O	N	1	1	6501	6511	50.000,00
07	**338A**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	07	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	50.000,00
												Suman los Créditos . . .		237.516.438,86

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *58*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
07	**340C**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		209.133,83
07	**340C**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		14.132,38
07	**340C**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		9.174,56
07	**340C**	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E.	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		8.408,12
07	**340C**	**12006**	TRIENIOS.	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		22.832,85
07	**340C**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		41.921,46
07	**340C**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		123.201,26
07	**340C**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		253,92
07	**340C**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		15.576,14
07	**340C**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		27.272,14
07	**340C**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		5.375,00
07	**340C**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	07	3	1	O	N	N	0	0	6400		1.075,00
07	**340C**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	07	3	1	O	N	N	0	0	6420		158.515,04
07	**341A**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	07	3	2	D	N	N	3	3	6270		380.000,00
07	**341A**	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	07	3	2	D	N	N	3	3	6290		10.000,00
07	**341A**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	07	3	2	D	N	N	3	3	6290		10.000,00
07	**341A**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	07	3	2	D	N	N	3	3	6230		30.000,00
07	**341A**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	07	3	2	D	N	N	3	3	6290		25.000,00
07	**341A**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	07	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	165.000,00
07	**341A**	**48001**	CLUB DE SENDERISMO TRITÓN V11843513	07	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	4.000,00
07	**341A**	**48006**	SUBV.NOM.CLUB DE GOLF LA CAÑADA G11059805	07	3	4	D	O	N	1	1	6501	6511	15.000,00
07	**341A**	**48014**	SOCIEDAD CARRERAS DE CABALLOS DE SANLÚCAR DE B G11053055	07	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	46.000,00
07	**341A**	**48096**	FED. ANDALUZA BALONCESTO G14085674	07	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	35.000,00
07	**341A**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	07	3	7	D	O	N	1	1	6501	6511	18.000,00
07	**341A**	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	07	3	7	D	O	N	1	1	6501	6511	7.000,00
07	**341C**	**22300**	TRANSPORTES	07	3	2	D	N	N	3	3	6240		15.000,00
07	**341C**	**22400**	PRIMAS DE SEGUROS	07	3	2	D	N	N	3	3	6250		2.000,00
												Suman los Créditos . . .		238.915.310,56

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *59*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
07	**341C**	**22601**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	07	3	2	D	N	N	3	3	6270		500,00
07	**341C**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	07	3	2	D	N	N	3	3	6270		4.500,00
07	**341C**	**22609**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	07	3	2	D	N	N	3	3	6290		100.000,00
07	**341C**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	07	3	2	D	N	N	3	3	6290		6.000,00
07	**341C**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	07	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	180.000,00
07	**341C**	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	07	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	40.000,00
07	**341C**	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	07	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	350.000,00
07	**341C**	**48036**	SUBVENCION ESCUDERIA UBRIQUE G11385135	07	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	6.000,00
07	**341C**	**48037**	SUBVENC REAL CLUB NAUTICO EL PUERTO STA MARIA G11030350	07	3	4	D	N	N	3	1	6501	6511	3.500,00
07	**341C**	**48040**	SUBVENCION CD LA LEGION 101 G92677814	07	3	4	N	N	N	3	1	6501	6511	4.000,00
07	**341C**	**62200**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	07	3	6	D	O	N	1	1	2110	2310	108.500,00
07	**4311E**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	07	4	1	O	N	N	0	0	6400		16.071,44
07	**4311E**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	07	4	1	O	N	N	0	0	6400		52.862,09
07	**4311E**	**12006**	TRIENIOS.	07	4	1	O	N	N	0	0	6400		17.779,64
07	**4311E**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	07	4	1	O	N	N	0	0	6400		43.809,87
07	**4311E**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	07	4	1	O	N	N	0	0	6400		141.535,36
07	**4311E**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	07	4	1	O	N	N	0	0	6400		2.549,70
07	**4311E**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	07	4	1	O	N	N	0	0	6400		65.891,00
07	**4311E**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	07	4	1	O	N	N	0	0	6400		44.441,18
07	**4311E**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	07	4	1	D	O	N	0	0	6400		7.810,42
07	**4311E**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	07	4	1	D	O	N	0	0	6400		19.010,04
07	**4311E**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	07	4	1	O	N	N	0	0	6400		7.987,85
07	**4311E**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	07	4	1	O	N	N	0	0	6400		6.220,37
07	**4311E**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	07	4	1	O	N	N	0	0	6420		118.525,46
07	**4311E**	**46702**	IFECA APORTACION	07	4	4	D	N	N	3	1	6501	6511	1.450.000,00
07	**4311E**	**46703**	IFECA INTERESES	07	4	4	D	N	N	3	1	6501	6511	15.000,00
07	**4311E**	**76705**	IFECA AMORT PRESTAMO	07	4	7	D	O	N	3	1	6501	6511	325.000,00
07	**4311E**	**76706**	IFECA INVERS	07	4	7	D	O	N	3	1	6501	6511	5.000,00
												Suman los Créditos . . .		242.057.804,98

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *60*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
07	**920A**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	07	9	2	D	N	N	3	1	6290		10.000,00
07	**920A**	**22002**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	07	9	2	D	N	N	3	1	6290		10.000,00
07	**920A**	**22201**	POSTALES.	07	9	2	D	N	N	3	1	6290		5.000,00
07	**920A**	**22601**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	07	9	2	D	N	N	3	1	6270		10.000,00
07	**920A**	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	07	9	2	D	N	N	3	1	6290		10.000,00
07	**920A**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	07	9	2	N	N	N	3	1	6230		85.000,00
08	**133**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	250.000,00
08	**133**	**76802**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. LA BARCA DE LA FLORIDA	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	39.805,50
08	**133E**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	642,81
08	**133E**	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	08	1	7	D	S	N	1	1	6501	6511	7.764,75
08	**151E**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	20.917,57
08	**1531**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	250.000,00
08	**1531**	**76802**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. LA BARCA DE LA FLORIDA	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	39.805,50
08	**1531E**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	241.563,21
08	**1532**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	6.500.000,00
08	**1532**	**76209**	TRANSF. CAPITAL A AYTO SAN JOSÉ DEL VALLE	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	50.000,00
08	**1532**	**76801**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. SAN ISIDRO DEL GUADALETE	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	22.937,25
08	**1532**	**76802**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. LA BARCA DE LA FLORIDA	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	79.611,00
08	**1532**	**76803**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. NUEVA JARILLA	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	54.621,00
08	**1532**	**76804**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. ESTELLA DEL MARQUÉS	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	44.199,01
08	**1532**	**76805**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. EL TORNO	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	26.061,00
08	**1532**	**76808**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. TAHIVILLA	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	24.830,00
08	**1532E**	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	08	1	6	D	O	O	1	1	6050		9.378,68
08	**1532E**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	1	7	D	O	N	1	3	6501	6511	2.312.900,73
08	**1532E**	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	08	1	7	D	S	N	0	3	6501	6511	15.529,50
												Suman los Créditos . . .		252.178.372,49

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *61*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
08	**1532F**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	275.000,00
08	**1532F**	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	08	1	7	D	O	N	1	3	6501	6511	130.000,00
08	**160**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	440.000,00
08	**160**	**76206**	TRANSF. CAPITAL A AYUNTAMIENTO UBRIQUE	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	50.000,00
08	**160**	**76803**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. NUEVA JARILLA	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	27.310,50
08	**160E**	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	08	1	6	D	O	O	1	1	6050		14.503,31
08	**161**	**76204**	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A AYUNTAMIENTO BORNOS	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	75.000,00
08	**161**	**76215**	TRANSF. CAPITAL A AYTO. ALCALÁ DEL VALLE	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	36.000,00
08	**161E**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	200.000,00
08	**164**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	440.000,00
08	**164E**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	63.255,15
08	**171**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	440.000,00
08	**171**	**76801**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. SAN ISIDRO DEL GUADALETE	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	45.874,50
08	**171E**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	558.108,05
08	**1720**	**76208**	TRANSF. CAPITAL A AYTO TARIFA	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	45.000,00
08	**1720**	**76217**	TRANSF.CAPITAL A AYTO. PUERTO REAL	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	60.000,00
08	**172F**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	275.000,00
08	**172F**	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	08	1	7	D	O	N	1	1	6501	6511	130.000,00
08	**231**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	2	7	O	O	N	1	1	6501	6511	500.000,00
08	**231E**	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	08	2	6	D	O	O	1	1	6050		11.849,04
08	**231E**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	2	7	D	O	N	1	3	6501	6511	411.621,86
08	**321**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	3	7	D	O	N	1	1	6501	6511	200.000,00
08	**321E**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	3	7	D	O	N	1	1	6501	6511	17.057,25
08	**323**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	3	7	D	O	N	1	1	6501	6511	250.000,00
08	**323**	**76804**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. ESTELLA DEL MARQUÉS	08	3	7	D	O	N	1	1	6501	6511	48.399,99
08	**323E**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	3	7	D	S	N	1	1	6501	6511	42.213,15
													Suman los Créditos . . .	256.964.565,29

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *62*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
08	**323F**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	3	7	D	O	N	1	1	6501	6511	245.000,00
08	**323F**	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	08	3	7	D	O	N	1	3	6501	6511	127.000,00
08	**326**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	3	7	D	O	N	1	1	6501	6511	150.000,00
08	**326E**	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	08	3	6	D	O	O	1	1	6050		971,84
08	**3321**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	3	7	D	O	N	1	1	6501	6511	440.000,00
08	**3321**	**76207**	TRANSF CAPITAL A AYTO PUERTO SERRANO	08	3	7	D	O	N	1	1	6501	6511	30.000,00
08	**3321E**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	3	7	D	O	N	1	1	6501	6511	112.412,25
08	**333**	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	08	3	6	D	S	N	0	1	6050		75.000,00
08	**333**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	3	7	D	O	N	1	1	6501	6511	550.000,00
08	**333E**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	3	7	D	O	N	1	1	6501	6511	104.545,25
08	**338**	**76801**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. SAN ISIDRO DEL GUADALETE	08	3	7	D	O	N	1	1	6501	6511	21.190,00
08	**342**	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	08	3	6	D	S	N	0	1	6050		800,00
08	**342**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	3	7	D	O	N	1	1	6501	6511	1.500.000,00
08	**342**	**76201**	SUBV.NOM. AYUNTAMIENTO DE LA LINEA	08	3	7	D	N	N	1	1	6501	6511	1.500.000,00
08	**342**	**76216**	TRANSF. CAPITAL A AYTO. ALGAR	08	3	7	D	O	N	1	1	6501	6511	30.000,00
08	**342**	**76803**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. NUEVA JARILLA	08	3	7	D	O	N	1	1	6501	6511	27.310,50
08	**342**	**76805**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. EL TORNO	08	3	7	D	O	N	1	1	6501	6511	52.122,00
08	**342**	**76807**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. TORRECERA	08	3	7	D	O	N	1	1	6501	6511	77.915,25
08	**342E**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	3	7	D	O	N	1	1	6501	6511	652.615,47
08	**342F**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	3	7	D	O	N	1	1	6501	6511	100.000,00
08	**342F**	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	08	3	7	D	O	N	1	1	6501	6511	313.279,60
08	**422**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	4	7	D	O	N	1	1	6501	6511	440.000,00
08	**422E**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	4	7	D	O	N	1	1	6501	6511	312.582,61
08	**432E**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	4	7	D	S	N	0	1	6501	6511	17.057,25
08	**442**	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	08	4	6	D	O	O	1	1	6050		31.500,00
08	**450A**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	08	4	1	O	N	N	0	0	6400		132.142,88
													Suman los Créditos . . .	264.008.010,19

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *63*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
08	**450A**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	08	4	1	O	N	N	0	0	6400		28.264,76
08	**450A**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	08	4	1	O	N	N	0	0	6400		21.647,80
08	**450A**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	08	4	1	O	N	N	0	0	6400		27.523,68
08	**450A**	**12006**	TRIENIOS.	08	4	1	O	N	N	0	0	6400		14.160,10
08	**450A**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	08	4	1	O	N	N	0	0	6400		73.210,76
08	**450A**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	08	4	1	O	N	N	0	0	6400		233.241,40
08	**450A**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	08	4	1	O	N	N	0	0	6400		1.486,52
08	**450A**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	08	4	1	O	N	N	0	0	6400		52.579,68
08	**450A**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	08	4	1	O	N	N	0	0	6400		126.733,60
08	**450A**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	08	4	1	O	N	N	0	0	6400		9.113,61
08	**450A**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	08	4	1	O	N	N	0	0	6400		5.375,00
08	**450A**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	08	4	1	O	N	N	0	0	6420		252.121,08
08	**452**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	4	7	D	O	N	1	1	6501	6511	150.000,00
08	**452E**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	4	7	D	O	N	1	1	6501	6511	38.099,94
08	**453**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	4	7	D	O	N	1	1	6501	6511	1.500.000,00
08	**453**	**76806**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. GUADALCACÍN	08	4	7	D	O	N	1	1	6501	6511	134.142,75
08	**453E**	**61900**	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL PLAN PROV. COOPER.	08	4	6	D	O	O	1	1	2120	2130	994.367,86
08	**454**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	4	7	D	O	N	1	1	6501	6511	1.568.723,32
08	**454**	**76218**	NOM. AYUNTAMIENTO DE BARBATE	08	4	7	D	O	N	1	1	6501	6511	18.150,00
08	**454**	**76219**	NOM. AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS	08	4	7	D	O	N	1	1	6501	6511	97.080,49
08	**454E**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	4	7	D	O	N	1	1	6501	6511	312.851,04
08	**920**	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	08	9	2	D	O	O	1	1	6290		7.000,00
08	**920**	**62600**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	08	9	6	D	O	N	1	1	2170	2370	3.000,00
08	**933**	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	08	9	6	D	S	N	0	1	6050		44.046,43
08	**933**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	9	7	D	O	N	1	1	6501	6511	1.500.000,00
08	**933**	**76202**	SUBV. NOM. AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	08	9	7	D	N	N	1	1	6501	6511	500.000,00
08	**933**	**76218**	NOM. AYUNTAMIENTO DE BARBATE	08	9	7	D	O	N	1	1	6501	6511	60.500,00
												Suman los Créditos . . .		271.781.430,01

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *64*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
08	**933**	**76804**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. ESTELLA DEL MARQUÉS	08	9	7	D	O	N	1	1	6501	6511	17.000,00
08	**933**	**76809**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. ZAHARA DE LOS ATUNES	08	9	7	D	O	N	1	1	6501	6511	150.000,00
08	**933E**	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	08	9	7	D	O	N	1	1	6501	6511	631.955,19
09	**211AA**	**16103**	PENSIONES EXCEPCIONALES.	09	2	1	D	O	N	0	1	6450		50.000,00
09	**211AA**	**16104**	INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL LAB. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS.	09	2	1	D	O	N	0	1	6410		80.000,00
09	**211AA**	**16105**	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL.	09	2	1	D	O	N	0	1	6450		1.580.000,00
09	**221AB**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	09	2	1	D	O	N	0	1	6400		16.071,44
09	**221AB**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2. GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	09	2	1	D	O	N	0	1	6400		28.264,76
09	**221AB**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	09	2	1	D	O	N	0	1	6400		75.767,30
09	**221AB**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2. GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	09	2	1	D	O	N	0	1	6400		9.174,56
09	**221AB**	**12006**	TRIENIOS.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	09	2	1	D	O	N	0	1	6400		43.189,80
09	**221AB**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.AGASTOS GRALES SISTENCIA MEDICA	09	2	1	D	O	N	0	1	6400		89.721,24
09	**221AB**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	09	2	1	D	O	N	0	1	6400		279.212,92
09	**221AB**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	09	2	1	D	O	N	0	1	6400		2.106,24
09	**221AB**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	09	2	1	D	O	N	0	1	6400		20.288,62
09	**221AB**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.A¡GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	09	2	1	D	O	N	0	1	6400		38.211,04
09	**221AB**	**13100**	OTRAS REMUNERACIONES.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	09	2	1	D	O	N	0	1	6400		38.773,80
09	**221AB**	**13102**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	09	2	1	D	O	N	0	1	6400		72.055,90
09	**221AB**	**15000**	PRODUCTIVIDAD GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	09	2	1	D	O	N	0	1	6400		11.825,00
												Suman los Créditos . . .		275.018.272,82

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *65*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
09	**221AB**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM GASTOS GRLAES ASISTENCIA MEDICA	09	2	1	D	O	N	0	1	6400		3.225,00
09	**221AB**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.GASTOS GRLAES ASISTENCIA MEDICA	09	2	1	D	O	N	0	1	6420		171.703,25
09	**221AM**	**16008**	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	09	2	1	D	O	N	0	1	6420		595.000,00
09	**221AM**	**16107**	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA A PENSIONISTAS.	09	2	1	D	O	N	0	1	6450		35.000,00
09	**221BA**	**16200**	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	09	2	1	D	O	N	0	1	6440		35.000,00
09	**221BA**	**16202**	TRANSPORTE DE PERSONAL.	09	2	1	D	O	N	0	1	6440		70.000,00
09	**221BA**	**16205**	SEGUROS.DEL PERSONAL	09	2	1	D	O	N	0	1	6440		260.000,00
09	**221BA**	**16209**	OTROS GASTOS SOCIALES.	09	2	1	D	O	N	0	1	6440		900.000,00
09	**221FS**	**16008**	FONDO SOCIAL	09	2	1	D	O	N	0	1	6420		380.000,00
09	**221JA**	**83100**	ANTICIPOS A LARGO PLAZO PERSONAL/ANTIC. PAGAS ACTIVO	09	2	8	D	O	N	3	1	2640		1.200.000,00
09	**221JB**	**83100**	ANTICIPOS A LARGO PLAZO PERSONAL/ANTIC. PAGAS PASIVO	09	2	8	D	O	N	3	1	2640		30.000,00
09	**221K**	**83000**	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /NOMINA NEGATIVA	09	2	8	D	O	N	3	1	5440		200.000,00
09	**221L**	**83000**	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /ECONOMATO	09	2	8	D	O	N	3	1	5440		206.250,00
09	**221R**	**83000**	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /ANTICIPO NOM. NEG.	09	2	8	D	O	N	3	1	5440		22.500,00
09	**231**	**16202**	TRANSPORTE DE PERSONAL.	09	2	1	D	O	N	0	1	6440		95.000,00
09	**912C**	**23020**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	09	9	2	D	O	O	3	3	6290		300,00
09	**912C**	**23100**	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	09	9	2	D	O	O	3	3	6290		5.000,00
09	**912C**	**23300**	OTRAS INDEMNIZACIONES	09	9	2	D	O	O	3	3	6293		40.000,00
09	**920**	**22104**	VESTUARIO.ADMON GENERAL FUNCION PUBLICA	09	9	2	D	O	O	3	1	6280		56.003,07
09	**920C**	**20300**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.PREVENCION RIESGOS L	09	9	2	D	O	O	3	1	6210		5.633,76
09	**920C**	**22000**	MAT OFIC ORDINARIO NO INVENTARIABLE. SERV PREV RIESGO	09	9	2	D	O	O	3	1	6290		2.200,00
09	**920C**	**22104**	VESTUARIO.PREVENCION RIESGOS LABORALES FUNCION PUBLICA	09	9	2	D	O	O	3	1	6280		2.000,00
													Suman los Créditos . . .	279.344.862,90

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *66*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
09	**920C**	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.PREVEN.RIESGOS LABORALES FUNCION PUBL	09	9	2	D	O	O	3	1	6280		15.000,00
09	**920C**	**22106**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	09	9	2	D	O	O	3	1	6280		80.000,00
09	**920C**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO. PREV. RIESGOS LABORALES. FUNCIÓN PUB	09	9	2	D	O	O	3	1	6290		3.200,00
09	**920C**	**22706**	TRAB REAL O EMP ESTUDIOS Y TRAB TECN. SERV PREV RIESGOS	09	9	2	D	O	O	3	1	6230		31.884,65
09	**920D**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1. GG PERSONAL	09	9	1	D	O	N	0	1	6400		1.380.653,38
09	**920D**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2. GG PERSONAL	09	9	1	D	O	N	0	1	6400		56.529,52
09	**920D**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG PERSONAL	09	9	1	D	O	N	0	1	6400		97.415,10
09	**920D**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2. GG PERSONAL	09	9	1	D	O	N	0	1	6400		45.872,80
09	**920D**	**12006**	TRIENIOS. GG PERSONAL	09	9	1	D	O	N	0	1	6400		64.507,61
09	**920D**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG PERSONAL	09	9	1	D	O	N	0	1	6400		186.501,32
09	**920D**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG PERSONAL	09	9	1	D	O	N	0	1	6400		563.987,86
09	**920D**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS. GG PERSONAL	09	9	1	D	O	N	0	1	6400		15.578,46
09	**920D**	**13100**	LABORAL TEMPORAL GG PERSONAL	09	9	1	D	O	N	0	1	6400		109.444,88
09	**920D**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. GG PERSONAL	09	9	1	D	O	N	0	1	6400		249.198,03
09	**920D**	**15000**	PRODUCTIVIDAD GG PERSONAL	09	9	1	D	O	N	0	1	6400		22.530,21
09	**920D**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO GG PERSONAL	09	9	1	D	O	N	0	1	6400		9.087,59
09	**920D**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL. GG PERSONAL	09	9	1	D	O	N	0	1	6420		845.958,64
09	**920D**	**20200**	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	09	9	2	D	O	O	3	3	6210		1.000,00
09	**920D**	**20300**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	09	9	2	D	O	O	3	1	6210		1.240,00
09	**920D**	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	09	9	2	D	O	O	3	3	6220		1.000,00
09	**920D**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.GTOS GRALES. FUNCION PUBLICO	09	9	2	D	O	O	3	1	6290		5.000,00
09	**920D**	**22001**	PRENSA,REVISTAS, LIBROS OTRAS PUBLICACIONES.GTOS.G FUNCION P	09	9	2	D	O	O	3	1	6290		25.000,00
09	**920D**	**22500**	TRIBUTOS ESTATALES. GTOS GRLES FUNCION PUBLICA	09	9	2	D	O	O	3	1	6320		1.000,00
09	**920D**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	09	9	2	D	O	O	3	3	6270		10.000,00
												Suman los Créditos . . .		283.151.452,95

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *67*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
09	**920D**	**22604**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS. GTOS GLES U GESTIÓN FUNCION PUB	09	9	2	D	O	O	3	1	6230		1.000,00
09	**920D**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	09	9	2	D	O	O	3	1	6290		10.000,00
09	**920D**	**62500**	MOBILIARIO Y ENSERES	09	9	6	D	O	N	1	1	2160		1.000,00
09	**920D**	**62600**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	09	9	6	D	O	N	1	1	2170	2370	50.000,00
09	**920D**	**64100**	APLICACIONES INFORMATICAS	09	9	6	D	O	N	3	1	2060		135.114,98
09	**920E**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	09	9	1	D	O	N	0	1	6400		50.000,00
09	**920E**	**13001**	HORAS EXTRAORDINARIAS	09	9	1	D	O	N	0	1	6400		1.000,00
09	**920E**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	09	9	1	D	O	N	0	1	6400		20.000,00
09	**920E**	**13101**	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL TEMPORAL.	09	9	1	D	O	N	0	1	6400		2.000,00
09	**920E**	**13102**	VARIABLES	09	9	1	D	O	N	3	1	6400		315.000,00
09	**920E**	**15100**	GRATIFICACIONES	09	9	1	D	O	N	0	1	6400		5.000,00
09	**920E**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	09	9	1	D	O	N	3	1	6420		200.000,00
09	**920E**	**22603**	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	09	9	2	D	O	O	3	1	6290		1.000,00
09	**920E**	**22607**	GASTOS DIV OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS. INDEMN Y ASISTE	09	9	2	D	O	O	3	1	6290		50.000,00
09	**920E**	**23020**	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	09	9	2	D	O	O	3	1	6290		81.520,00
09	**920E**	**23120**	KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	09	9	2	D	O	O	3	1	6290		180.507,50
09	**920E**	**23300**	OTRAS INDEMNIZACIONES	09	9	2	D	O	O	3	1	6293		40.000,00
09	**920V**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	09	9	1	O	N	N	0	0	6400		14.132,38
09	**920V**	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	09	9	1	O	N	N	0	0	6400		21.647,80
09	**920V**	**12006**	TRIENIOS.	09	9	1	O	N	N	0	0	6400		12.176,37
09	**920V**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	09	9	1	O	N	N	0	0	6400		25.216,80
09	**920V**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	09	9	1	O	N	N	0	0	6400		69.964,16
09	**920V**	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	09	9	1	O	N	N	0	0	6400		8.522,92
09	**920V**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	09	9	1	O	N	N	0	0	6400		41.039,82
09	**920V**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	09	9	1	O	N	N	0	0	6400		83.628,02
09	**920V**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	09	9	1	O	N	N	0	0	6400		3.225,00
09	**920V**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	09	9	1	O	N	N	0	0	6400		2.954,05
												Suman los Créditos . . .		284.577.102,75

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *68*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
09	**920V**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	09	9	1	O	N	N	0	0	6420		73.628,21
09	**920V**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. FORMACIÓN FUNCION PUB	09	9	2	D	O	O	3	1	6290		4.000,00
09	**920V**	**22606**	GASTO DIV REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. FORMACIÓN CONT	09	9	2	D	O	O	3	1	6290		80.000,00
09	**920V**	**23020**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	09	9	2	D	O	O	3	1	6290		3.000,00
09	**920V**	**23120**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	09	9	2	D	O	O	3	1	6290		3.000,00
09	**920V**	**23300**	OTRAS INDEMNIZACIONES FORMACIÓN CONTINUA	09	9	2	D	O	O	3	1	6293		50.000,00
10	**231L**	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	10	2	1	O	N	N	0	0	6400		12.857,14
10	**231L**	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	10	2	1	O	N	N	0	0	6400		14.132,38
10	**231L**	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	10	2	1	D	O	N	0	0	6400		9.174,56
10	**231L**	**12006**	TRIENIOS.	10	2	1	O	N	N	0	0	6400		9.620,24
10	**231L**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	10	2	1	O	N	N	0	0	6400		21.577,92
10	**231L**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	10	2	1	O	N	N	0	0	6400		63.247,24
10	**231L**	**13100**	LABORAL TEMPORAL	10	2	1	O	N	N	0	0	6400		48.462,56
10	**231L**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	10	2	1	O	N	N	0	0	6400		95.194,96
10	**231L**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	10	2	1	O	N	N	0	0	6400		2.451,60
10	**231L**	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10	2	1	O	N	N	0	0	6400		3.153,09
10	**231L**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	10	2	1	O	N	N	0	0	6420		78.258,28
10	**231L**	**22300**	TRANSPORTES POLITICAS DE IGUALDAD	10	2	2	D	N	N	3	1	6240		2.000,00
10	**231L**	**22601**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.IGUALDAD	10	2	2	D	N	N	3	1	6270		2.000,00
10	**231L**	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10	2	2	D	N	N	3	1	6290		38.600,00
10	**231L**	**22609**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS POLITICAS DE IGUALDAD	10	2	2	D	N	N	3	1	6290		20.000,00
10	**231L**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10	2	2	D	N	N	3	1	6230		70.000,00
10	**231L**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10	2	2	D	N	N	3	1	6290		18.000,00
10	**231L**	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	120.000,00
10	**231L**	**46301**	CONVENIO SUBV.MANCOMUNIDAD JANDA (P6102301F)	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	60.000,00
												Suman los Créditos . . .		285.539.460,93

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *69*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
10	**231L**	**46302**	CONVENIO SUBV.MANCOMUNIDAD SIERRA (P1100011D)	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	60.000,00
10	**231L**	**46303**	CONV.SUBV.MANCOMUNIDAD CAMPO GIBRALTAR	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	60.000,00
10	**231L**	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	30.000,00
10	**231L**	**48000**	TRANSF CORR ENTIDADES SIN ANIMO LUCRO	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	100.000,00
10	**231L**	**48001**	ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT G11278066	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	15.000,00
10	**231L**	**48002**	CONV.SUBV.ASOC.PRENSA CADIZ G11013232	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	3.000,00
10	**231L**	**48003**	SUBV.NOM.ASOCIACIÓN TREBUJENA ENTIENDE G01845338	10	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	2.000,00
10	**231L**	**48004**	SUBV.NOM.ASOCIACIÓN MUJERES FEMINISTAS ROTA G72355852	10	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	10.000,00
10	**231L**	**48005**	OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR HOGAR TALLER N.S.R. R1100321G	10	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	5.000,00
10	**231L**	**48006**	ASOC.MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DIV-MUJER G11946225	10	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	5.000,00
10	**231L**	**48007**	SUBV.NOM.ASOCIACIÓN NUEVO HOGAR BETANIA G72222078	10	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	10.000,00
10	**231L**	**48008**	SUBV.NOM.ASOC.ROJA DIRECTA ANDALUCIA-LGTBI (G72314917)	10	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	2.000,00
10	**231L**	**48009**	SUBV CORR AGAMAMA G11471208	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	15.000,00
10	**231L**	**48010**	SUBV.NOM.AGORA G72373327	10	2	4	D	N	N	1	1	6501	6511	5.000,00
10	**231L**	**48011**	SUBV CORR ASOC. DELTA G11934833	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	6.000,00
10	**231L**	**48143**	ASOCIACIÓN PÁGINAS VIOLETA G90001124	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	5.000,00
10	**231L**	**48144**	ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS G11723202	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	5.000,00
10	**231L**	**48148**	CONVENIO NOMINATIVO FEMSICA G11749330	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	10.000,00
10	**231L**	**48149**	CONVENIO NOMINATIVO FED.MUJERES EL DESPERTAR G11366564	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	10.000,00
10	**231L**	**48150**	CONVENIO NOMIN. FED.ASOC.MUJERES RURALES SOL RURAL G11748316	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	10.000,00
10	**231L**	**48151**	CONVENIO NOMINATIVO FED.LA VOZ DE LAS MUJERES G11918424	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	10.000,00
10	**231L**	**48152**	CONVENIO NOMINATIVO AJEMUSOR G11873247	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	1.000,00
													Suman los Créditos . . .	285.858.460,93

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:04:27*

Pág. *70*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
10	**231L**	**48153**	CONVENIO NOMINATIVO AMUNJA G11677259	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	1.000,00
10	**231L**	**48154**	CONVENIO NOMINATIVO FUNDACIÓN MORNESE G41904608	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	1.000,00
10	**231L**	**48155**	CONVENIO NOMINATIVO MEDINFFOR G11942810	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	1.000,00
10	**231L**	**48156**	CONVENIO NOM. ASOC.MUJERES SOLIDARIAS DE SANLUCAR G11806833	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	5.000,00
10	**231L**	**48157**	CONV. NOM. ASOC. INICIATIVA EDUCATIVA G11938255	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	15.000,00
10	**231L**	**48158**	CONVENIO NOMINATIVO CERES G11746310	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	40.000,00
10	**231L**	**48159**	CONVENIO NOMINATIVO ASOCIACIÓN AROFI G72013907	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	2.400,00
10	**231L**	**48160**	CONVENIO NOMINATIVO ASOCIACIÓN AFAMEDIS G11887932	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	10.000,00
10	**231L**	**48161**	CONVENIO NOMINATIVO ASOC.MUJERES ZAHARILLAS G11459641	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	15.000,00
10	**231L**	**48166**	SUBV.NOM.ASOCIACIÓN MUJERES PROGRESISTA CARMEN BRU G11556248	10	2	4	D	N	N	3	1	6501	6511	5.000,00
													Suman los Créditos . . .	285.953.860,93

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención 03/12/2020 12:07:28

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 (ANTEPROYECTO)

RESUMEN POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
CAPÍTULO	ARTÍCULO		ARTÍCULO	CAPÍTULO
	10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	1.326.636,84	
	11	PERSONAL EVENTUAL.	832.258,62	
	12	PERSONAL FUNCIONARIO.	40.141.309,63	
	13	PERSONAL LABORAL.	24.333.446,84	
	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	1.637.806,43	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	23.294.187,68	
1		**TOTAL CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.**		**91.565.646,04**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	1.586.904,99	
	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	1.351.590,79	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	37.667.596,62	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	418.827,50	
	24	GASTOS DE PUBLICACIONES.	2.000,00	
2		**TOTAL CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**		**41.026.919,90**
	31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.	504.395,95	
	35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	855.000,00	
3		**TOTAL CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.**		**1.359.395,95**
	41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.	9.936.330,77	
	42	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	25.000,00	
	44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.	7.995.297,15	
	45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	366.000,00	
	46	A ENTIDADES LOCALES.	40.915.540,71	
	47	A EMPRESAS PRIVADAS.	1.500.000,00	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	12.835.184,10	
4		**TOTAL CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**		**73.573.352,73**
	50	DOTACION AL FONDO DE CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA	274.605,76	
5		**TOTAL CAPÍTULO 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS**		**274.605,76**
	61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	1.467.712,86	
	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	2.383.843,29	
	63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	184.180,00	
	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	767.307,23	
	65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	22.373.698,82	
6		**TOTAL CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.**		**27.176.742,20**
	71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.	3.809.418,83	
	74	A ENTES PÚBLIC Y SOC MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.	271.100,29	
	75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	85.673,00	
	76	A ENTIDADES LOCALES.	34.967.510,71	
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	770.000,00	
7		**TOTAL CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.**		**39.903.702,83**
	83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	1.658.750,00	
8		**TOTAL CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS.**		**1.658.750,00**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención 03/12/2020 12:07:28

Pág. 2

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 (ANTEPROYECTO)

RESUMEN POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
CAPÍTULO	ARTÍCULO		ARTÍCULO	CAPÍTULO
	91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.	9.414.745,52	
9		**TOTAL CAPÍTULO 9 PASIVOS FINANCIEROS.**		**9.414.745,52**
		Suman los Créditos . . .	**285.953.860,93**	**85.953.860,93**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención 03/12/2020 12:09:30

Pág. 1

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 (ANTEPROYECTO)

RESUMEN POR ÁREA GASTO Y POLÍTICA

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
Área Gasto	Política		Área Gasto	Política
0	01	DEUDA PÚBLICA.		9.916.941,47
0		**TOTAL ÁREA GASTO 0 DEUDA PÚBLICA.**	**9.916.941,47**	
1	13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.		8.834.041,15
1	15	VIVIENDA Y URBANISMO.		16.179.323,64
1	16	BIENESTAR COMUNITARIO .		3.009.356,14
1	17	MEDIO AMBIENTE.		12.890.099,27
1		**TOTAL ÁREA GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**	**40.912.820,20**	
2	21	PENSIONES.		1.710.000,00
2	22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.		4.833.340,87
2	23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.		64.630.507,01
2	24	FOMENTO DEL EMPLEO.		36.888.316,51
2		**TOTAL ÁREA GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**	**108.062.164,39**	
3	31	SANIDAD.		1.514.766,66
3	32	EDUCACIÓN.		3.621.989,54
3	33	CULTURA.		7.178.183,40
3	34	DEPORTE.		7.193.711,82
3		**TOTAL ÁREA GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**	**19.508.651,42**	
4	41	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.		2.528.128,16
4	42	INDUSTRIA Y ENERGÍA.		813.789,98
4	43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.		10.027.941,42
4	44	TRANSPORTE PÚBLICO.		94.410,00
4	45	INFRAESTRUCTURAS.		10.297.352,87
4	46	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.		2.934.331,22
4	49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.		7.169.742,53
4		**TOTAL ÁREA GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**	**33.865.696,18**	
9	91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.		5.158.579,79
9	92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.		26.335.676,56
9	93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.		42.193.330,92
9		**TOTAL ÁREA GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**	**73.687.587,27**	
		Suman los Créditos . . .	**285.953.860,93**	**285.953.860,93**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *12:11:27*

PRESUPUESTO DE GASTOS **2021**

Pág. *1*

(ANTEPROYECTO)

RESUMEN POR CAPÍTULO Y ÁREA DE GASTO

ÁREA DE GASTO

CAPÍTULO	0	1	2	3	4	9	*Total*
1		3.195.488,31	34.643.676,60	3.565.446,44	9.193.719,42	40.967.315,27	**91.565.646,04**
2		1.145.505,88	17.914.934,47	2.011.084,85	1.882.424,00	18.072.970,70	**41.026.919,90**
3	502.195,95					857.200,00	**1.359.395,95**
4		15.078.376,28	28.018.863,77	5.479.108,86	15.880.427,77	9.116.576,05	**73.573.352,73**
5						274.605,76	**274.605,76**
6		1.537.433,99	21.344.317,69	1.408.704,86	1.621.578,86	1.264.706,80	**27.176.742,20**
7		19.956.015,74	4.481.621,86	7.044.306,41	5.287.546,13	3.134.212,69	**39.903.702,83**
8			1.658.750,00				**1.658.750,00**
9	9.414.745,52						**9.414.745,52**
Total	**9.916.941,47**	**40.912.820,20**	**108.062.164,39**	**19.508.651,42**	**33.865.696,18**	**73.687.587,27**	**285.953.860,93**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 011A INTERESES Y AMORTIZACION DE PRESTAMOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
011A	**31000**	**04**	INTERESES DE PRESTAMOS Y OPERC FINANC INTERESES	483.320,95
011A	**31001**	**04**	PRESTAMOS Y O FINANC. INTER INTERESES TESORERIA	18.875,00
011A	**91336**	**04**	AMORT PREST CAJA MADRID 10348898	284.202,60
011A	**91347**	**04**	AMORT PREST DEXIA SABADELL 36153872	731.572,56
011A	**91348**	**04**	AMORT PREST INST CRED OFICIAL ICO2008	999.926,52
011A	**91359**	**04**	AMORTIZAC PTMO DEXIA 36154699	333.333,33
011A	**91362**	**04**	AMORT PREST DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A. 36155021	732.594,80
011A	**91366**	**04**	AMORT PREST DEUTSCHE PF ANDRIEFBANK A0259892	669.532,30
011A	**91370**	**04**	AMORT DE PRÉST BBVA 10-28419	5.663.583,41
			Total Programa . . .	9.916.941,47

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
133	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	250.000,00
133	**76802**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. LA BARCA DE LA FLORIDA	39.805,50
			Total Programa . . .	289.805,50

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 133A ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO. PRESIDENCIA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
133A	**76217**	**01**	SUBV. NOM. AYTO PUERTO REAL	66.881,54
			Total Programa . . .	66.881,54

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 133E ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.PPOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
133E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	642,81
133E	**76800**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	7.764,75
			Total Programa . . .	8.407,56

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 133L ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.PCL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
133LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	8.590,66
133LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	28.366,89
			Total Programa . . .	36.957,55

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 134 MOVILIDAD URBANA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
134	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	82.898,00
			Total Programa . . .	82.898,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 135 PROTECCIÓN CIVIL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
135	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	179.311,00
			Total Programa . . .	179.311,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 136A CONSORCIO CONTRA INCENDIOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
136A	**46701**	**04**	TRANSF CORRIENTE CONSORCIO CONTRA INCENDIOS	8.169.780,00
			Total Programa . . .	8.169.780,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 150 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
150	**46200**	**03**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	60.000,00
			Total Programa . . .	60.000,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 150Y GASTOS GENERALES AREA VIVIENDA Y SUELO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
150YY	**12000**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44
150YY	**12003**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80
150YY	**12006**	**03**	TRIENIOS.	15.411,74
150YY	**12100**	**03**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	26.713,26
150YY	**12101**	**03**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	69.964,16
150YY	**12103**	**03**	OTROS COMPLEMENTOS.	150,00
150YY	**15000**	**03**	PRODUCTIVIDAD	3.225,00
150YY	**16000**	**03**	SEGURIDAD SOCIAL.	34.131,36
150Y	**44900**	**03**	TRANSFERENCIA A EMPRESA VIVIENDA Y SUELO	578.326,66
150Y	**74900**	**03**	TRANSF EMPRESA VIVIENDA Y SUELO	221.100,29
			Total Programa . . .	986.741,71

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
151	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	607.361,00
			Total Programa . . .	607.361,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 151E URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
151E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	20.917,57
			Total Programa . . .	20.917,57

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 151F ATENC A MUNICIPIOS URBANISMO Y ARQUITECT

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
151FF	**12000**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	266.627,36
151FF	**12001**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	70.661,90
151FF	**12003**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	54.119,50
151FF	**12006**	**05**	TRIENIOS.	45.352,20
151FF	**12100**	**05**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	102.100,18
151FF	**12101**	**05**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	294.542,64
151FF	**13100**	**05**	LABORAL TEMPORAL	75.450,05
151FF	**13102**	**05**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	156.833,74
151FF	**15000**	**05**	PRODUCTIVIDAD	12.699,93
151FF	**15200**	**05**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.375,00
151FF	**16000**	**05**	SEGURIDAD SOCIAL.	322.336,78
			Total Programa . . .	1.406.099,28

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 151L URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJEC. Y DISCIPLINA URB.PCL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
151LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	4.480,69
			Total Programa . . .	4.480,69

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1531 ACCESO A LOS NUCLEOS DE POBLACIÓN

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
1531	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	250.000,00
1531E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	241.563,21
1531	**76802**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. LA BARCA DE LA FLORIDA	39.805,50
			Total Programa . . .	531.368,71

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
1532	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	811.060,00
1532L	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	388.765,74
1532	**46800**	**06**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	49.480,00
1532L	**46800**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	107.765,31
1532E	**65000**	**08**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	9.378,68
1532A	**76200**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	10.000,00
1532	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	254.103,00
1532L	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.141.373,77
1532	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	6.500.000,00
1532F	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	275.000,00
1532E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	2.312.900,73
1532	**76209**	**08**	TRANSF. CAPITAL A AYTO SAN JOSÉ DEL VALLE	50.000,00
1532A	**76800**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00
1532	**76800**	**06**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	119.427,00
1532L	**76800**	**06**	TRANSF CAPITAL A ENTIDADES LOCALES	130.311,69
1532F	**76800**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	130.000,00
1532E	**76800**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	15.529,50
1532	**76801**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. SAN ISIDRO DEL GUADALETE	22.937,25
1532	**76802**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. LA BARCA DE LA FLORIDA	79.611,00
1532	**76803**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. NUEVA JARILLA	54.621,00
1532	**76804**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. ESTELLA DEL MARQUÉS	44.199,01
1532	**76805**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. EL TORNO	26.061,00
1532	**76808**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. TAHIVILLA	24.830,00
			Total Programa . . .	12.562.354,68

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 160 ALCANTARILLADO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
160	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	3.921,00
160	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	440.000,00
160	**76206**	**08**	TRANSF. CAPITAL A AYUNTAMIENTO UBRIQUE	50.000,00
160	**76803**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. NUEVA JARILLA	27.310,50
			Total Programa . . .	521.231,50

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 160A ALCANTARILLADO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
160A	**46200**	**01**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	5.000,00
160A	**76200**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00
			Total Programa . . .	10.000,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 160E ALCANTARILLADO. PPOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
160E	**65000**	**08**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	14.503,31
			Total Programa . . .	14.503,31

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 160L ALCANTARILLADO.PCL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
160LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	50.688,19
160LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	25.579,86
			Total Programa . . .	76.268,05

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
161	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	13.775,00
161	**76204**	**08**	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A AYUNTAMIENTO BORNOS	75.000,00
161	**76215**	**08**	TRANSF. CAPITAL A AYTO. ALCALÁ DEL VALLE	36.000,00
			Total Programa . . .	124.775,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 161E SANEAM, ABASTECIM Y DISTRIBUC DE AGUAS. PLAN PROVINCIAL DE C

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
161E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	200.000,00
			Total Programa . . .	200.000,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1621 RECOGIDA DE RESIDUOS.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
1621	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	242.664,00
1621A	**76800**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	3.000,00
			Total Programa . . .	245.664,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1623 TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
1623K	**22300**	**03**	TRANSPORTES	60.403,20
1623K	**22706**	**03**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	96.166,00
			Total Programa . . .	156.569,20

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 163 LIMPIEZA VIARIA.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
163	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	551.622,00
163	**46800**	**06**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	43.191,00
			Total Programa . . .	594.813,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 163A LIMPIEZA VIARIA.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
163A	**46200**	**01**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	5.000,00
163A	**76200**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00
			Total Programa . . .	10.000,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 163L LIMPIEZA VIARIA. PCL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
163LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	205.770,65
163LA	**46800**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	24.393,29
			Total Programa . . .	230.163,94

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
164	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	120.706,00
164	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	440.000,00
			Total Programa . . .	560.706,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 164E CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS PLAN PROVINCIAL DE COOPER

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
164E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	63.255,15
			Total Programa . . .	63.255,15

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 164L CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.PCL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
164LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	671,81
164LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	142.526,59
			Total Programa . . .	143.198,40

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 165 ALUMBRADO PÚBLICO.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
165	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	26.163,00
			Total Programa . . .	26.163,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 165A ALUMBRADO PÚBLICO. PRESIDENCIA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
165A	**76200**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00
			Total Programa . . .	5.000,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 165L ALUMBRADO PÚBLICO.PCL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
165LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	4.954,72
165LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	22.090,87
			Total Programa . . .	27.045,59

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
170	**22000**	**03**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00
170	**22100**	**03**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	13.000,00
170	**22105**	**03**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	400,00
170	**22199**	**03**	OTROS SUMINISTROS.	10.000,00
170	**22502**	**03**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.OTRAS ACT.REL. MEJORA MEDI	10.500,00
170	**22602**	**03**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	31.000,00
170	**22606**	**03**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	16.000,00
170	**22699**	**03**	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00
170	**22706**	**03**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	431.107,68
170	**22799**	**03**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	296.486,59
170	**45391**	**03**	CONVENIO CEIMAR G72227549	6.000,00
170	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	51.840,00
170	**48001**	**03**	ASOC. AGRICULTORES Y GANADEROS DE CÁDIZ ASAJA (G11618071)	40.000,00
170	**48002**	**03**	CONV. COLAB. COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS Q1171001I	18.000,00
170	**48003**	**03**	UNIÓN AGRICULTORES Y GANADEROS DE CADIZ COAG (G11039500)	40.000,00
170	**48006**	**03**	ACUERDO ESP. COLAB. FEDER. ANDALUZA MONTAÑISMO Q6855020A	6.500,00
170	**48007**	**03**	CONV COLABORACION COLEGIO AMBIENTOLOGOS G19536770	6.000,00
170	**48008**	**03**	CONV COLAB COLEGIO INGENIEROS TECNICOS AGRIC Q4171004G	6.000,00
170	**48010**	**03**	CONV COLAB COLEGIO ARQUITECTOS CADIZ Q1100469D	6.000,00
170	**48011**	**03**	CONV. COLAB. CON UNION PEQUEÑOS AGRICUL. G11676608	20.000,00
170	**48012**	**03**	INSTITUTO UNIV. DESARROLLO SOSTENIBLE (INDESS) Q1132001G	6.000,00
170	**62200**	**03**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.137.335,50
170	**65000**	**03**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	10.216,50
170	**76201**	**03**	TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	10.000,00
			Total Programa . . .	2.178.386,27

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 170A OTRAS ACTUACIONES RELAC CON LA MEJORA DEL MEDIOAMBIENTE

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
170AC	**12000**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO A1.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	64.285,76
170AC	**12001**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38
170AC	**12003**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO C1.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	21.647,80
170AC	**12004**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56
170AC	**12006**	**03**	TRIENIOS.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	28.012,45
170AC	**12100**	**03**	COMPLEMENTO DE DESTINO.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	75.918,86
170AC	**12101**	**03**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	230.502,08
170AC	**12103**	**03**	OTROS COMPLEMENTOS.	2.073,20
170AC	**13100**	**03**	LABORAL TEMPORAL.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	68.553,47
170AC	**13102**	**03**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	129.029,30
170AC	**15000**	**03**	PRODUCTIVIDAD ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	7.483,20
170AC	**15200**	**03**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	4.300,00
170AC	**16000**	**03**	SEGURIDAD SOCIAL.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	156.361,68
170A	**22700**	**03**	LIMPIEZA Y ASEO.	15.000,00
170A	**62200**	**03**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000,00
170A	**65000**	**03**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	100.000,00
			Total Programa . . .	1.026.474,74

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 170B ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
170B	**12000**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	32.142,88
170B	**12003**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80
170B	**12006**	**03**	TRIENIOS.	18.896,27
170B	**12100**	**03**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	42.124,74
170B	**12101**	**03**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	133.031,08
170B	**12103**	**03**	OTROS COMPLEMENTOS.	16.690,80
170B	**15000**	**03**	PRODUCTIVIDAD	4.300,00
170B	**16000**	**03**	SEGURIDAD SOCIAL.	46.958,26
			Total Programa . . .	315.791,83

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 170E EDUCACION AMBIENTAL. PPOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
170EA	**12001**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO A2.EDUCACION AMBIENTAL	14.132,38
170EA	**12003**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO C1.EDUCACION AMBIENTAL	21.647,80
170EA	**12004**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO C2.EDUCACION AMBIENTAL	36.698,24
170EA	**12006**	**03**	TRIENIOS.EDUCACION AMBIENTAL	26.837,32
170EA	**12100**	**03**	COMPLEMENTO DE DESTINO.EDUCACION AMBIENTAL	48.219,50
170EA	**12101**	**03**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.EDUCACION AMBIENTAL	149.748,90
170EA	**13000**	**03**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.EDUCACION AMBIENTAL	21.997,50
170EA	**13002**	**03**	OTRAS REMUNERACIONES.EDUCACION AMBIENTAL	14.154,98
170EA	**13100**	**03**	LABORAL TEMPORAL	18.598,65
170EA	**13102**	**03**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	14.028,44
170EA	**15000**	**03**	PRODUCTIVIDAD EDUCACION AMBIENTAL	7.525,00
170EA	**15200**	**03**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. EDUCACION AMBIENTAL	3.610,88
170EA	**16000**	**03**	SEGURIDAD SOCIAL.EDUCACION AMBIENTAL	97.608,11
170EA	**20300**	**03**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	100,00
170EA	**21200**	**03**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUCEDUC. AMBIENTAL	150,00
170EA	**21300**	**03**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. EDUC. AMBIENTAL	150,00
170EA	**22102**	**03**	GAS.EDUCACION AMBIENTAL DESARROLLO SOSTENIBLE	50,00
170EA	**22103**	**03**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. EDUCACION AMBIENTAL	2.999,75
170EA	**22105**	**03**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. EDUCACION AMBIENTAL	800,00
170EA	**22110**	**03**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO. EDUCACION AMBIENTAL	411,71
170EA	**22111**	**03**	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	100,00
170EA	**22199**	**03**	OTROS SUMINISTROS. EDUC. AMBIENTAL	29.953,56
170EA	**22300**	**03**	TRANSPORTES EDUC. AMBIENTAL	2.500,00
170EA	**22700**	**03**	LIMPIEZA Y ASEO.EDUCACION AMBIENTAL	8.566,93
170EA	**22799**	**03**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. EDU	113.660,46
170EA	**62200**	**03**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	116.000,00
170EA	**62400**	**03**	MATERIAL DE TRANSPORTE	50.000,00
			Total Programa . . .	800.250,11

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 170L ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE. PCL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
170LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	260.621,64
170LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	37.691,24
			Total Programa . . .	298.312,88

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 170Y FUNDACION DE LA ENERGIA. ATENCION A MUNICIPIOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
170Y	**44900**	**03**	TRANSFERENCIA COFINANCIACION DE PROGRAMAS	40.800,00
170Y	**44901**	**03**	TRANSFERENCIA A F. MEDIO AMBIENTE, ENEERGIA Y SOSTENIBILIDAD	522.515,17
			Total Programa . . .	563.315,17

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 171 PARQUES Y JARDINES.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
171	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	867.257,00
171	**46800**	**06**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	51.803,00
171	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	212.317,00
171	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	440.000,00
171	**76801**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. SAN ISIDRO DEL GUADALETE	45.874,50
			Total Programa . . .	1.617.251,50

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:14:37*

Pág. *41*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 171A PARQUES Y JARDINES. PRESIDENCIA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
171A	**76200**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	44.400,00
171A	**76800**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	48.400,00
			Total Programa . . .	92.800,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 171E PARQUES Y JARDINES.PLAN PROVINCIAL.PPOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
171E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	558.108,05
			Total Programa . . .	558.108,05

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 171L PARQUES Y JARDINES. PCL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
171LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	385.309,51
171LA	**46800**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	17.377,24
171LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	92.290,14
			Total Programa . . .	494.976,89

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1720 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
1720	**46203**	**03**	TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTO EL GASTOR	5.400,00
1720	**76200**	**03**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	585.000,00
1720	**76204**	**03**	TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	25.000,00
1720	**76208**	**08**	TRANSF. CAPITAL A AYTO TARIFA	45.000,00
1720	**76217**	**08**	TRANSF.CAPITAL A AYTO. PUERTO REAL	60.000,00
1720	**76800**	**03**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	195.000,00
			Total Programa . . .	915.400,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1721 PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, LUMÍNICA Y ATMO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
1721	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	374.613,00
1721	**71001**	**06**	ECONOMIA BAJA EN CARBONO TRANSF. CAPITAL	3.049.418,83
1721	**76801**	**06**	SUB.NOMINATIVA GUADALCACÍN P1100007B	200.000,00
			Total Programa . . .	3.624.031,83

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 172F PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
172F	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	275.000,00
172F	**76800**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	130.000,00
			Total Programa . . .	405.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 211A PENSIONES DE JUBILACION

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
211AA	**16103**	**09**	PENSIONES EXCEPCIONALES.	50.000,00
211AA	**16104**	**09**	INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL LAB. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS.	80.000,00
211AA	**16105**	**09**	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL.	1.580.000,00
			Total Programa . . .	1.710.000,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 221A GASTOS GENERALES ASISTENCIA MEDICA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
221AB	**12000**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO A1.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	16.071,44
221AB	**12001**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO A2. GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	28.264,76
221AB	**12003**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO C1. GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	75.767,30
221AB	**12004**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO C2. GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	9.174,56
221AB	**12006**	**09**	TRIENIOS.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	43.189,80
221AB	**12100**	**09**	COMPLEMENTO DE DESTINO.AGASTOS GRALES SISTENCIA MEDICA	89.721,24
221AB	**12101**	**09**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	279.212,92
221AB	**12103**	**09**	OTROS COMPLEMENTOS.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	2.106,24
221AB	**13000**	**09**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	20.288,62
221AB	**13002**	**09**	OTRAS REMUNERACIONES.A¡GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	38.211,04
221AB	**13100**	**09**	OTRAS REMUNERACIONES.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	38.773,80
221AB	**13102**	**09**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	72.055,90
221AB	**15000**	**09**	PRODUCTIVIDAD GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	11.825,00
221AB	**15200**	**09**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM GASTOS GRLAES ASISTENCIA MEDICA	3.225,00
221AB	**16000**	**09**	SEGURIDAD SOCIAL.GASTOS GRLAES ASISTENCIA MEDICA	171.703,25
221AM	**16008**	**09**	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	595.000,00
221AM	**16107**	**09**	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA A PENSIONISTAS.	35.000,00
			Total Programa . . .	1.529.590,87

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 221B OTRAS PREST ECONOMICAS A FAVOR DE LOS EMPLEADOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
221BA	**16200**	**09**	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	35.000,00
221BA	**16202**	**09**	TRANSPORTE DE PERSONAL.	70.000,00
221BA	**16205**	**09**	SEGUROS.DEL PERSONAL	260.000,00
221BA	**16209**	**09**	OTROS GASTOS SOCIALES.	900.000,00
			Total Programa . . .	1.265.000,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 221F FONDO SOCIAL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
221FS	**16008**	**09**	FONDO SOCIAL	380.000,00
			Total Programa . . .	380.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 221J PERSONAL ACTIVO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
221JA	**83100**	**09**	ANTICIPOS A LARGO PLAZO PERSONAL/ANTIC. PAGAS ACTIVO	1.200.000,00
221JB	**83100**	**09**	ANTICIPOS A LARGO PLAZO PERSONAL/ANTIC. PAGAS PASIVO	30.000,00
			Total Programa . . .	1.230.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 221K NOMINAS NEGATIVAS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
221K	**83000**	**09**	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /NOMINA NEGATIVA	200.000,00
			Total Programa . . .	200.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 221L ECONOMATO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
221L	**83000**	**09**	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /ECONOMATO	206.250,00
			Total Programa . . .	206.250,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 221R ANTICIPO N?MINA NEGATIVA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
221R	**83000**	**09**	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /ANTICIPO NOM. NEG.	22.500,00
			Total Programa . . .	22.500,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
231	**16202**	**09**	TRANSPORTE DE PERSONAL.	95.000,00
231	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	391.356,00
231	**46301**	**07**	MANC.MUNICIPIOS DE LA SIERRA - TEMPOREROS P1100011D	16.000,00
231	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	500.000,00
			Total Programa . . .	1.002.356,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 231A PROMOCION SOCIAL COORDINACION POLITICA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
231A	**46200**	**01**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	5.000,00
231A	**46800**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00
231A	**48000**	**01**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	407.000,00
231A	**48002**	**01**	SUBV NOM FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO G11786969	25.000,00
231A	**48038**	**01**	ASOCIACION CENTRO DOWN CEDOWN (G11702024)	1.500,00
231A	**48042**	**01**	SUBV NOMINATIVA ASOCIACION ABANICO G72134034	10.500,00
231A	**48043**	**01**	COORD. COMARCAL CONTRA LAS DROGAS ALTERN G11297728	25.000,00
231A	**48092**	**01**	SUBV NOM CRUZ ROJA Q2866001G	65.000,00
231A	**48093**	**01**	SUBV. NOM. FUNDACION BLAS MENDEZ PONCE (G81882573)	2.850,00
231A	**48094**	**01**	SUBV.NOM.COORD.LUCHA CONTRA DROGODEP. BARRIO VIVO G11247343	16.000,00
231A	**78000**	**01**	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	200.000,00
231A	**78002**	**01**	AFANAS SANLUCAR, TREBUJENA, CHIPIONA Y ROTA G11020146	125.000,00
231A	**78003**	**01**	ASOC.PACIE.ENFERM.PARKINSON BAHIA DE CADIZ G11591302	50.000,00
231A	**78006**	**01**	ASOC.FAMILIARES ENF.ALZHEIMER EL ARENAL DE ROTA G-11803608	70.000,00
231A	**78007**	**01**	ASPRODEME PUERTO REAL G-11021318	80.000,00
			Total Programa . . .	1.087.850,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 231B ASIST. SOC. PRIM.PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIDAD E IMAGEN

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
231B	**12000**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44
231B	**12001**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38
231B	**12006**	**07**	TRIENIOS.	12.960,62
231B	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	18.432,40
231B	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	53.959,50
231B	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD	2.150,00
231B	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	24.800,16
			Total Programa . . .	142.506,50

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 231C GASTOS GENERALES DEL AREA DE IGUALDAD

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
231C	**12003**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	43.295,60
231C	**12004**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.349,12
231C	**12006**	**07**	TRIENIOS.	20.307,17
231C	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	42.250,04
231C	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	125.410,04
231C	**12103**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.	60,96
231C	**13100**	**07**	LABORAL TEMPORAL	10.547,36
231C	**13102**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	25.346,72
231C	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD	6.450,00
231C	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.075,00
231C	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	77.446,81
231C	**22602**	**07**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	25.000,00
231C	**22799**	**07**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	25.000,00
231C	**46200**	**07**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	3.056.000,00
231C	**46211**	**07**	AYTO EL GASTOR (mant.centro discapacitados) P1101800I	4.500,00
231C	**46800**	**07**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	244.000,00
231C	**48000**	**07**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	86.500,00
231C	**48001**	**07**	SUBV.NOM. ASOCIACIÓN LA INFANCIA DE TORRECERA G11853314	30.000,00
231C	**48002**	**07**	SUBV.NOM.FUNDACIÓN GADITANA DE TUTELA G11824588	52.000,00
231C	**62200**	**07**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00
231C	**62500**	**07**	MOBILIARIO Y ENSERES	10.000,00
231C	**62900**	**07**	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10.000,00
231C	**63300**	**07**	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	10.000,00
231C	**78000**	**07**	TRANSF.CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE DE LU	40.000,00
231C	**78001**	**07**	SUBV.CAPITAL FUNDACION ARAS G72078686	35.000,00
			Total Programa . . .	4.028.538,82

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 231D ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
231D	**12003**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	32.471,70
231D	**12004**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.349,12
231D	**12006**	**07**	TRIENIOS.	13.623,62
231D	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	34.434,12
231D	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	101.745,56
231D	**12103**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.	66,36
231D	**13000**	**07**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	12.997,94
231D	**13002**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES.	25.346,72
231D	**13100**	**07**	LABORAL TEMPORAL	42.575,84
231D	**13102**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	101.386,88
231D	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD	5.375,00
231D	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.375,00
231D	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	112.832,10
			Total Programa . . .	506.579,96

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 231E ACCIÓN SOCIAL SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
231EA	**12000**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1. SERV SOC. COMUNITARIOS	64.160,86
231EA	**12001**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2. SERV SOC. COMUNITARIOS	98.926,66
231EB	**12001**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	197.853,32
231EB	**12003**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1. REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA.	10.823,90
231EB	**12004**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	55.047,36
231EA	**12006**	**07**	TRIENIOS.SERV SOC. COMUNITARIOS	50.491,81
231EB	**12006**	**07**	TRIENIOS.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	16.541,08
231EA	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.SERV SOC. COMUNITARIOS	96.993,28
231EB	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	160.844,18
231EA	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.SERV SOC. COMUNITARIOS	277.197,94
231EB	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	482.345,92
231EB	**12103**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	298,68
231EA	**13100**	**07**	RET BASICAS LABORAL TEMPORAL GASTOS GRALES SERV SOCIALES	19.239,93
231EB	**13100**	**07**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	298.489,08
231EA	**13102**	**07**	OTRAS REMUN LABORAL TEMPORAL. GASTOS GRALES SERV SOC	35.892,64
231EB	**13102**	**07**	OTRAS REMUN LAB. TEMP. REFUERZO PERSONAL LEY DE DEPENDENCIA	574.728,70
231EA	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	10.302,08
231EB	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	20.792,28
231EA	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM SERV SOC COMUNIT	1.075,00
231EB	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL REND. REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA.	18.275,00
231EA	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.SERV SOC. COMUNITARIOS	160.001,22
231EB	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	551.804,26
231EC	**22706**	**07**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	30.795,12
231EA	**46200**	**07**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	4.300.000,00
231EA	**48000**	**07**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	50.000,00
231EA	**62500**	**07**	MOBILIARIO Y ENSERES	16.000,00
231E	**65000**	**08**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	11.849,04
231E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	411.621,86
			Total Programa . . .	8.022.391,20

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 231F JUVENTUD

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
231FL	**22000**	**02**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00
231FL	**22199**	**02**	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00
231FL	**22602**	**02**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	10.000,00
231FL	**22606**	**02**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.JUVENTUD	2.000,00
231FL	**22706**	**02**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00
231FF	**48000**	**07**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	350.000,00
			Total Programa . . .	374.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 231G ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. S.S.ESP. S CENT.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
231GA	**12000**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	32.142,88
231GC	**12001**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	93.194,76
231GE	**12001**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.RESID.ANC.CADIZ	46.597,38
231GA	**12001**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	42.397,14
231GC	**12003**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1. RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	10.823,90
231GE	**12003**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1.RESID ANCIANOS CADIZ	21.647,80
231GC	**12004**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	449.897,04
231GE	**12004**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.RESID.ANC.CADIZ	1.187.841,68
231GC	**12005**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO E.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	37.836,54
231GE	**12005**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO E.RESID.ANC.CADIZ	33.632,48
231GC	**12006**	**07**	TRIENIOS.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	94.779,63
231GE	**12006**	**07**	TRIENIOS.RESID.ANC.CADIZ	46.789,78
231GA	**12006**	**07**	TRIENIOS.	32.212,12
231GC	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	232.823,78
231GE	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.RESID.ANC.CADIZ	116.333,58
231GA	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	49.064,82
231GC	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	773.642,08
231GE	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.RESID.ANC.CADIZ	389.711,06
231GA	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	132.218,38
231GC	**12103**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	1.532,74
231GE	**12103**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.RESID.ANC.CADIZ	18.799,20
231GC	**13000**	**07**	LABORAL FIJO RESID. ANC. PTO. SANTA MARIA	192.966,05
231GE	**13000**	**07**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.RESID.ANC.CADIZ	141.473,44
231GC	**13002**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	128.828,76
231GE	**13002**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES.RESID.ANC.CADIZ	105.608,26
231GC	**13100**	**07**	LABORAL TEMPORAL.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	1.114.462,99
231GE	**13100**	**07**	CONTRATACIONES	1.786.748,98
231GA	**13100**	**07**	LABORAL TEMPORAL	52.895,69
231GC	**13102**	**07**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. RESID ANCIANOS EL PTO STA MARIA	941.694,08
231GE	**13102**	**07**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. RESIDENCIA ANCIANOS CADIZ	1.472.056,67
231GA	**13102**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	104.875,49
231GC	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD RESID ANC PTO STA MARIA	43.188,12

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

231GE	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD RESID ANC CADIZ	19.185,76
231GA	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD	5.375,00
231GC	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO RESID ANC PTO STA MARIA	110.966,75
231GE	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO RESID ANC CADIZ	170.456,88
231GA	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00
231GC	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	1.317.212,51
231GE	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.RESID.ANC.CADIZ	1.727.702,59
231GA	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	107.684,52
231GC	**20500**	**07**	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO ENSERES.RRMM. PTO.STA Mª IGUALD	871,00
231GC	**21200**	**07**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	30.000,00
231GE	**21200**	**07**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	10.454,50
231GC	**21300**	**07**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	50.000,00
231GE	**21300**	**07**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	71.557,50
231GC	**22000**	**07**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	16.120,00
231GE	**22000**	**07**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.030,00
231GC	**22100**	**07**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	55.633,52
231GD	**22100**	**07**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	18.261,59
231GE	**22100**	**07**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	60.024,02
231GC	**22101**	**07**	AGUA.	20.200,00
231GD	**22101**	**07**	AGUA.	1.600,00
231GE	**22101**	**07**	AGUA.	48.801,20
231GC	**22102**	**07**	GAS.	5.348,20
231GE	**22102**	**07**	GAS.	76.447,50
231GC	**22103**	**07**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	49.080,00
231GE	**22103**	**07**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	32.700,00
231GC	**22105**	**07**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	156.666,67
231GE	**22105**	**07**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	226.761,67
231GC	**22106**	**07**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	43.750,00
231GE	**22106**	**07**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	46.000,00
231GC	**22110**	**07**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	54.000,00
231GE	**22110**	**07**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	40.000,00
231GC	**22199**	**07**	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00
231GE	**22199**	**07**	OTROS SUMINISTROS.	3.948,35
231GC	**22502**	**07**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	600,00
231GE	**22502**	**07**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	8.729,00
231GC	**22699**	**07**	OTROS GASTOS DIVERSOS	368,00
231GC	**22700**	**07**	LIMPIEZA Y ASEO.	306.059,94

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

231GE	**22700**	**07**	LIMPIEZA Y ASEO.	362.522,88
231GC	**22799**	**07**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	160.077,45
231GE	**22799**	**07**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	119.780,69
231GG	**46200**	**07**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	576.123,30
231GG	**46203**	**07**	SUBV A AYUNTAM VILLAMARTIN RESID STA ISABEL ATENC MAYORES	281.469,60
231GG	**46800**	**07**	A ENTIDADES LOCALES MENORES CENTROS CONCERTADOS	106.262,00
231GG	**48001**	**07**	SUBVENCION NOMINATIVA. ASOCIACIÓN AHINCO. G-11487287	6.000,00
231GG	**48002**	**07**	SUBV. NOM. MPDL, MOVIMIENTO POR LA PAZ, G-28838001	4.000,00
231GG	**48003**	**07**	SUBV CORRIENTE JUNTA PROV CADIZ AECC G28197564	7.000,00
231GG	**48004**	**07**	SUBV NOMINATIVA ASOC PERSONAS DISCAP LA MONTERA. G-72035272	2.500,00
231GG	**48005**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOC PARKINSON BAHIA DE CADIZ G11591302	12.000,00
231GG	**48006**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOC AUTISMO CADIZ G11020989	10.000,00
231GG	**48007**	**07**	SUBV CORR CONV ASOC APESORJE ATENC PERSONAS SORDAS G11623	16.500,00
231GG	**48008**	**07**	SUBV CORR ASOCIACION APADENI EL PUERTO G11321155	7.000,00
231GG	**48009**	**07**	SUBV. NOMINATIVA. ASOCIACION DIFUARCOS G-11915121	3.500,00
231GG	**48010**	**07**	SUBV.NOM. AFA ALCALÁ DEL VALLE G72357601	2.500,00
231GG	**48011**	**07**	SUBV.NOM.AFA CHIPIONA G11580065 (FARO)	2.500,00
231GG	**48012**	**07**	SUBV.NOM.ASDIPAR G11790581	1.500,00
231GG	**48013**	**07**	SUBV.NOM. AFA RENACER G11856341	2.000,00
231GG	**48014**	**07**	SUBV CORR CONVENIO EDAD DORADA ATENCION A MAYORES G911116	13.151,34
231GG	**48015**	**07**	SUBV CORRIENTES ASOC. ALZEHIMER SAN PAULINO G11476900	15.441,88
231GG	**48016**	**07**	SUBV CORR ASOC.FUND.CHICLANA ESTANCIA DIURNA G11021771	15.441,88
231GG	**48017**	**07**	SUBV. NOM. ASOC. AGORA G72373327	1.500,00
231GG	**48018**	**07**	TRANSF CORR ASOC. FAEM CADIZ G72096670	19.000,00
231GG	**48019**	**07**	SUBV.NOM. ALSODIS G72351836	2.500,00
231GG	**48020**	**07**	SUBV.NOM. ASOC. ALZHEIMER VEJER G11565033	1.500,00
231GG	**48021**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.ESPINA BÍFIDA CÁDIZ G11392396	6.000,00
231GG	**48022**	**07**	SUBV CORR CONV FEDER PROV AFAS MAYORES CON ALZHEIMEG114416	120.000,00
231GG	**48023**	**07**	SUBV CORR CONV RESID N S CARIDAD DE ARCOS MAYORES R1100096E	17.582,85
231GG	**48024**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.FIBROMIALGIA PUERTO REAL G72257520	2.500,00
231GG	**48025**	**07**	SUBV CORR CONV RES S JOSE ALGECIRAS ATENC A MAYORESR1100155I	17.267,49
231GG	**48026**	**07**	SUBV CORR CONV ASPAREI-ASADIFISA PERS DISCAPACID G11708658	20.500,00
231GG	**48027**	**07**	SUBV CORR CONV CENT.ESTIMULACION PRECOZ SANLUCAR V11229028	35.000,00
231GG	**48028**	**07**	SUBV CORR CONV.AFANAS LA JANDA G11031598 Prog.integrac.socia	20.000,00
231GG	**48029**	**07**	SUB COR CO.AFANAS ASANSULL LA LINEA G11017415 At.intg.discap	326.441,13
231GG	**48030**	**07**	SUB COR CONV AFANAS JEREZ G11610078 Atenc integ discap intel	174.101,94
231GG	**48031**	**07**	SUB COR C AFANAS EL PUERTO-BAHIA G11014909 Aten integ disc i	435.254,85

(ANTEPROYECTO)

231GG	**48032**	**07**	SUB COR CON AFANAS S FERNANDO G11017340 Aten integ disc inte	261.152,91
231GG	**48033**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.EL CAMINAR G72198831	2.000,00
231GG	**48034**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.SAN VICENTE DE PAUL G28256667	4.000,00
231GG	**48035**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.EL AVIO G72240310	25.000,00
231GG	**48036**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.PARKINSON Y ALZHEIMER G72175375	2.500,00
231GG	**48037**	**07**	SUBV.NOM. ADISVI G11879483	1.500,00
231GG	**48038**	**07**	SUBV.NOM.SEDE HUMANITARIA CANCER G11359031	2.500,00
231GG	**48039**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ANPHEI G11933736	15.000,00
231GG	**48040**	**07**	SUBV CORR AFANAS EL PUERTO CENTRO JEREZ G11014909	1.289.923,96
231GG	**48041**	**07**	SUBV CORR ASOC. SUPERDOTADOS CADIZ ASUC G11365269	5.000,00
231GG	**48042**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.PARKINSON Y TRASTORNOS COGNITIVOS G72391345	2.000,00
231GG	**48043**	**07**	SUBV.NOM.ASOCIACION LA GAVIOTA G11213550	2.000,00
231GG	**48044**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.ESPERIDA G11706355	5.000,00
231GG	**48045**	**07**	SUBV.NOM.FEGADI G11073509	30.000,00
231GG	**48054**	**07**	SUBV CORR ASOC. ADIFI G11760659	10.000,00
231GG	**48055**	**07**	SUBV CORR ASOC. AFEDE SAN FERNANDO G11450210	10.000,00
231GG	**48057**	**07**	SUBV CORR CONVENIO AFANAS LA JANDA(ESTANCIA DIURNA)G11031598	46.253,14
231GG	**48058**	**07**	SUB COR CON AFANAS VILLAMARTIN G11614294 Gas func unid dia	5.000,00
231GG	**48059**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOC. PARKINSON JEREZ G11917325	12.000,00
231GG	**48060**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN ASPERGER CADIZ G72001092	10.000,00
231GG	**48061**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION BETANIA G72222078	6.000,00
231GG	**48063**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN ASFANUCA G11481975	2.000,00
231GG	**48064**	**07**	SUBV CORR CONV FED GADITANA DE DIABETES G72280068	5.000,00
231GG	**48065**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION AFEMEN G11253648	40.000,00
231GG	**48066**	**07**	SUBV CORR CONVENIO CARITAS DIOCESANA CADIZ R1100194H	10.000,00
231GG	**48067**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION ANYDES G11231438	7.000,00
231GG	**48068**	**07**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION APADIS ALGECIRAS G11020336	10.000,00
231GG	**48071**	**07**	SUBV CORR ASOCIACION AESDE G72008329	2.500,00
231GG	**48072**	**07**	SUBV CORR CONV FEGADI ATENC PERS DISCAPACIDAD G11073509	15.000,00
231GG	**48073**	**07**	SUBV CORR CONVENIO AGDEM, TRASP ADAPTADO ENFERMOS G113836	10.000,00
231GG	**48074**	**07**	SUBV. CORR. AFANAS CADIZ G11009636 (Terapia ocupacional)	30.835,43
231GG	**48075**	**07**	SUBV. CORR. PARKINSON CADIZ G11601739	12.000,00
231GG	**48077**	**07**	SUBV. CORR. ADACCA G11480993 programa de rehabilitacion inte	5.000,00
231GG	**48079**	**07**	AS FAM ENF ALZEHIMER S PAULINO BARBATE G11476900 PROG TRANSP	5.000,00
231GG	**48080**	**07**	SUBV. CORR. FUNDACION VITA CHIPIONA G72208093	5.000,00
231GG	**48081**	**07**	SUBV. CORR. AFANAS CADIZ PROGRAMA TRANSPORTE G11009636	15.000,00
231GG	**48082**	**07**	SUBV. CORR. AFANAS S FERNANDO PROG.TRANS.PERS.DISC.G11017340	15.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

231GG	**48083**	**07**	SUBV. UPACESUR ATIENDE G11823895	30.883,75
231GG	**48087**	**07**	SUBV. CORR. FAEM CONIL G72096670	20.000,00
231GG	**48088**	**07**	SUBV. CORR. FEPROAMI G11246154	18.000,00
231GG	**48089**	**07**	SUBV. CORR. ADACCA G11480993 arrend local y gastos de func	30.000,00
231GG	**48090**	**07**	SUBV. CORR. FAM NIÑOS HIPERACTIVOS DE JEREZ G11744513	6.000,00
231GG	**48091**	**07**	SUBV. CORR. AFANAS VILLAMARTIN ESTANCIA DIURNA G11614294	38.544,22
231GG	**48092**	**07**	SUB CORR ASANSULL CENTRO LUISA ESCRIBANO LA LINEA G11017415	901.723,24
231GG	**48093**	**07**	SUBV CORR FEGADI RESD ADULTOS DISCAPACIDAD FISICA G11073509	79.282,09
231GG	**48094**	**07**	SUBV CORR AUTISMO CADIZ PLAZAS TEA- AGC G11020989	79.282,09
231GG	**48096**	**07**	SUBV CORR CEDOWN JEREZ G11702024	35.000,00
231GG	**48099**	**07**	SUBV CORR A.SI.QUI.PU.BARBATE. ATENCIÓN TREMPRANA G11353497	20.000,00
231GG	**48100**	**07**	SUBV CORR ASPRODEME G11021318	30.000,00
231GG	**48101**	**07**	SUBV CORR AS. C. INTEGRAL PERSONAS SORDAS ALBOR G72156961	10.000,00
231GG	**48102**	**07**	SUBV CORR ASOC. NUEVO CAMINAR ARCOS-ENFERM MENTAL G11937851	8.000,00
231GG	**48103**	**07**	SUBV CORR A. ISOJE (INICIATIVA SOLIDARIA JEREZANA)G11911260	20.000,00
231GG	**48104**	**07**	SUBV CORR A. AVADIS VEJER. VIVIENDAS TUTELADAS G11299450	6.000,00
231GG	**48105**	**07**	SUB COR AS ASMELT G11686599 ZONA RURAL JEREZ CENTRO DE DIA	20.000,00
231GG	**48106**	**07**	SUBV CORR ASOC AVADE SAN JOSE DEL VALLE G11704632	6.000,00
231GG	**48108**	**07**	SUBV CORR LAS CANTERAS G11038304	15.000,00
231GG	**48109**	**07**	SUBV CORR ASOC DOWN JEREZ ASPANIDO G11732187	5.000,00
231GG	**48110**	**07**	SUB COR AS EDUC INTEG Y TERAPIA CANINA EFEC HUELLA G11913969	3.000,00
231GG	**48112**	**07**	SUBV CORR FUNDACION HOGAR SAN JUAN JEREZ G11910031	20.000,00
231GG	**48116**	**07**	SUBV CORR ASOC ESPERIDA G11706355	30.835,38
231GG	**48117**	**07**	SUB COR AS PERS AFECT DE PARKINSON Y FAMILIAR G72322613	4.000,00
231GG	**48118**	**07**	SUB COR AS GADIT PERS MAYORES SORDAS GAPEMASO G11938099	10.000,00
231GG	**48119**	**07**	SUB COR AFANAS EL PUERTO-BAHIA G11014909-REINSER LABORAL	30.000,00
231GG	**48120**	**07**	SUBV CORR ASOCIACION FIBROMIALGIA PORTUENSE G72025869	6.000,00
231GG	**48121**	**07**	SUBV CORR ALCER CADIZ PROVINCIAL G11036266	15.000,00
231GG	**48124**	**07**	SUBV CORR ASOCIACION TODOS CON CASA G11928397	5.000,00
231GG	**48125**	**07**	SUBV.CORR.ASOC.ACUPA DE CONIL G72251630	5.000,00
231GG	**48126**	**07**	SUBV.CORR. ASOC. DISCAPACITADOS ROTA G11203130	10.000,00
231GG	**48129**	**07**	SUB.COR.AFANAS VILLAMARTÍN G11614294 Plaza Res.con centro oc	22.118,64
231GG	**48130**	**07**	SUB.CORR.FUNDACIÓN CARLOTA PÉREZ G11205978	36.540,00
231GG	**48131**	**07**	SUBV.CORR.ASOC.ALMA DE AFRICA G11926755	5.000,00
231GG	**48132**	**07**	SUBV.CORR.AS.AFANAS SANLUCAR,CHIPIO,ROTA TREBUJENA G11020146	76.000,00
231GG	**48134**	**07**	SUB.CORR.FIBROMIALGIA JEREZANA, AFIJE G11833639	5.000,00
231GG	**48135**	**07**	SUB.CORR. ANOREXIA Y BULIMIA ADAB SAN FERNANDO G11571106	5.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

231GG	**48136**	**07**	SUBV.CORR.ASOC.ASPADEMIS G11018157(PROYECTO SOMOS LUZ)	8.000,00
231GG	**48137**	**07**	SUB.CORR.FUNDACIÓN VIRGEN DE VALVANUZ G41121310	3.000,00
231GG	**48138**	**07**	SUB. UPACE SAN FERNANDO G11025095 (GASTO DE MANTENIMIENTO)	40.000,00
231GG	**48139**	**07**	SUB. ASOCIACION ALZEHIMER CONIL G11513223	15.441,88
231GG	**48140**	**07**	SUB. ASOCIACION GADITANA DE FIBROMIALGIA A.GA.FI G11536687	1.000,00
231GG	**48142**	**07**	SUB COR ASMELT G11686599 PLAZAS TERAPIA OCUPAC UNID DE DIA	38.570,00
231GG	**48163**	**07**	SUB. CORR. AGEDF-ENCUENTROS DE FAMILIA G11795291	10.000,00
231GG	**48164**	**07**	SUB. CORR.ASOC.FAM.ALZH (AFA) PUERTO G11427671	6.000,00
231GG	**48165**	**07**	SUB. CORR. ASOC. APAM G11017449	5.000,00
231GG	**48166**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.FIBROMIALGIA APAFI G11852654	1.500,00
231GG	**48167**	**07**	SUBV.NOM.ASOC.PERS.DISCAPACIDAD PER AFAN G11854940	1.500,00
231GD	**62200**	**05**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.089,00
231GD	**62200**	**07**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	252.879,65
231GC	**62320**	**07**	MAQUINARIA	22.000,00
231GE	**62320**	**07**	MAQUINARIA	15.000,00
231GC	**63200**	**07**	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00
231GE	**63200**	**07**	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.000,00
			Total Programa . . .	21.834.238,63

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 231I CENTROS DROGODEPENDENCIAS COMARCALES

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
231IA	**12000**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1.CENTROS DROGODEP.COMARC.	112.500,08
231IA	**12001**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.CENTROS DROGODEP.COMARC.	70.661,90
231IA	**12003**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1.CENTROS DROGODEP.COMARC.	21.647,80
231IA	**12004**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.CENTROS DROGODEP.COMARC.	100.263,98
231IA	**12006**	**07**	TRIENIOS.CENTROS DROGODEP.COMARC.	69.740,03
231IA	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.CENTROS DROGODEP.COMARC.	189.477,40
231IA	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.CENTROS DROGODEP.COMARC.	588.884,61
231IA	**12103**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.CENTROS DROGODEP.COMARC.	7.919,52
231IA	**13000**	**07**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.CENTROS DROGODEP.COMARC.	72.482,13
231IA	**13002**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES.CENTROS DROGODEP.COMARC.	113.915,16
231IA	**13100**	**07**	LABORAL TEMPORAL.CENTROS DROGODEP.COMARC.	1.124.650,43
231IA	**13102**	**07**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. DROGODEPENDENCIA	1.992.138,42
231IA	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD CENTRO DROGODEPENDENCIA	26.504,73
231IA	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO CENTRO DROGODEPENDENCIA	68.087,01
231IA	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.CENTROS DROGODEP.COMARC.	1.244.184,30
231IA	**21200**	**07**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	18.000,00
231IA	**21300**	**07**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	16.500,00
231IA	**22000**	**07**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	11.000,00
231IA	**22100**	**07**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	15.131,01
231IA	**22101**	**07**	AGUA.	1.300,00
231IA	**22106**	**07**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	4.000,00
231IA	**22110**	**07**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	3.500,00
231IA	**22199**	**07**	OTROS SUMINISTROS.	2.000,00
231IA	**22300**	**07**	TRANSPORTES	22.821,08
231IA	**22700**	**07**	LIMPIEZA Y ASEO.	51.479,32
231IA	**22701**	**07**	SEGURIDAD.	176.800,36
231IA	**22799**	**07**	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS C.DROGO IGUALDAD	5.000,00
231IA	**46200**	**07**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	36.060,72
231IA	**62900**	**07**	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	6.000,00
231IA	**63300**	**07**	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	6.000,00
			Total Programa . . .	6.178.649,99

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 231J SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
231J	**12000**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1. SOLIDARIDAD INT	16.071,44
231J	**12001**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A2. SOLIDARIDAD INT	28.350,74
231J	**12003**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C1. SOLIDARIDA INT	10.823,90
231J	**12006**	**02**	TRIENIOS. SOLIDARIDAD INT	18.297,49
231J	**12100**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO. SOLIDARIDAD INT	32.426,33
231J	**12101**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SOLIDARIDAD INT	86.291,80
231J	**12103**	**02**	OTROS COMPLEMENTOS. SOLIDARIDAD INT	8.490,54
231J	**15000**	**02**	PRODUCTIVIDAD SOLIDARIDAD INT	3.225,00
231J	**16000**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL. SOLIDARIDAD INT	51.378,51
231J	**22606**	**02**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.SOLIDARIDAD INTERNACIONAL C	15.000,00
231J	**46200**	**02**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	25.500,00
231J	**48000**	**02**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	140.000,00
231J	**48002**	**02**	SUBV. NOMINATIVA JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS (G28672525)	6.000,00
231J	**48004**	**02**	SUBV. NOMINATIVA FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS (G11408606)	7.000,00
231J	**48006**	**02**	SUBV. NOMINATIVA CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES G11672839	20.000,00
231J	**48008**	**02**	SUBV. NOMINATIVA CRUZ ROJA ESPAÑOLA (Q2866001G)	20.000,00
231J	**48009**	**02**	SUBV. NOMINATIVA FEDERACIÓN PROVINCIAL SAHARAUIS (G72055213)	25.000,00
231J	**48011**	**02**	SUBV CORR CONVENIO BANCO ALIMENTOS DE CADIZ G11397049	20.000,00
231J	**48012**	**02**	SUBV. NOM. SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANDALUCÍA (G41789447)	10.000,00
231J	**48041**	**02**	SUBV. NOM. VETERINARIOS SIN FRONTERAS VETERMON (G58429077)	6.000,00
231J	**48048**	**02**	SUB.NOM ASOC. PRENSA CADIZ G11013232	6.000,00
231J	**48049**	**02**	SUBV.NOM ALTO COMISIONADO NACIONES UNIDAS (ACNUR) (G80757560	35.000,00
231J	**48050**	**02**	SUBV NOMINATIVA. ASOC. PRO DCHOS. HUMANOS G41502535	20.000,00
231J	**48051**	**02**	SUBV. NOM. FONDO ANDALUZ MUNICIPIOS (FAMSI) (G14565329)	20.000,00
231J	**48052**	**02**	SUBV. NOM. COORDINADORA ONGD PROVINCIA CADIZ (G72149529)	7.000,00
231J	**48053**	**02**	SUBV. NOMINATIVA F. TIERRA DE TODOS G72174121	30.000,00
231J	**48084**	**02**	SUBV. NOM. BANCO ALIMENTOS CAMPO DE GIBRALTAR (G11368487)	20.000,00
231J	**48093**	**02**	SUB.NOM.C.COMARCAL CONTRA DROGODEPEN. ALTERNATIVAS G11297	100.000,00
231J	**48094**	**02**	COOPERACIÓN ALTERNATIVA Y ACCIÓN SOLIDARIA (G11439064)	6.000,00
231J	**78900**	**02**	TRANSF. CAPITAL A INST. SIN FINES LUCRO	170.000,00
			Total Programa . . .	963.855,75

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 231L POLITICAS DE IGUALDAD

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
231L	**12000**	**10**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	12.857,14
231L	**12001**	**10**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38
231L	**12004**	**10**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56
231L	**12006**	**10**	TRIENIOS.	9.620,24
231L	**12100**	**10**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	21.577,92
231L	**12101**	**10**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	63.247,24
231L	**13100**	**10**	LABORAL TEMPORAL	48.462,56
231L	**13102**	**10**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	95.194,96
231L	**15000**	**10**	PRODUCTIVIDAD	2.451,60
231L	**15200**	**10**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.153,09
231L	**16000**	**10**	SEGURIDAD SOCIAL.	78.258,28
231L	**22300**	**10**	TRANSPORTES POLITICAS DE IGUALDAD	2.000,00
231L	**22601**	**10**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.IGUALDAD	2.000,00
231L	**22606**	**10**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	38.600,00
231L	**22609**	**10**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS POLITICAS DE IGUALDAD	20.000,00
231LD	**22706**	**07**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	14.820.611,90
231L	**22706**	**10**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	70.000,00
231L	**22799**	**10**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	18.000,00
231LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	55.798,29
231LD	**46200**	**07**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	4.450.000,00
231L	**46200**	**10**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	120.000,00
231L	**46301**	**10**	CONVENIO SUBV.MANCOMUNIDAD JANDA (P6102301F)	60.000,00
231L	**46302**	**10**	CONVENIO SUBV.MANCOMUNIDAD SIERRA (P1100011D)	60.000,00
231L	**46303**	**10**	CONV.SUBV.MANCOMUNIDAD CAMPO GIBRALTAR	60.000,00
231L	**46800**	**10**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	30.000,00
231L	**48000**	**10**	TRANSF CORR ENTIDADES SIN ANIMO LUCRO	100.000,00
231L	**48001**	**10**	ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT G11278066	15.000,00
231L	**48002**	**10**	CONV.SUBV.ASOC.PRENSA CADIZ G11013232	3.000,00
231L	**48003**	**10**	SUBV.NOM.ASOCIACIÓN TREBUJENA ENTIENDE G01845338	2.000,00
231L	**48004**	**10**	SUBV.NOM.ASOCIACIÓN MUJERES FEMINISTAS ROTA G72355852	10.000,00
231L	**48005**	**10**	OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR HOGAR TALLER N.S.R. R1100321G	5.000,00
231L	**48006**	**10**	ASOC.MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DIV-MUJER G11946225	5.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

231L	**48007**	**10**	SUBV.NOM.ASOCIACIÓN NUEVO HOGAR BETANIA G72222078	10.000,00
231L	**48008**	**10**	SUBV.NOM.ASOC.ROJA DIRECTA ANDALUCIA-LGTBI (G72314917)	2.000,00
231L	**48009**	**10**	SUBV CORR AGAMAMA G11471208	15.000,00
231L	**48010**	**10**	SUBV.NOM.AGORA G72373327	5.000,00
231L	**48011**	**10**	SUBV CORR ASOC. DELTA G11934833	6.000,00
231L	**48143**	**10**	ASOCIACIÓN PÁGINAS VIOLETA G90001124	5.000,00
231L	**48144**	**10**	ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS G11723202	5.000,00
231L	**48148**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO FEMSICA G11749330	10.000,00
231L	**48149**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO FED.MUJERES EL DESPERTAR G11366564	10.000,00
231L	**48150**	**10**	CONVENIO NOMIN. FED.ASOC.MUJERES RURALES SOL RURAL G11748316	10.000,00
231L	**48151**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO FED.LA VOZ DE LAS MUJERES G11918424	10.000,00
231L	**48152**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO AJEMUSOR G11873247	1.000,00
231L	**48153**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO AMUNJA G11677259	1.000,00
231L	**48154**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO FUNDACIÓN MORNESE G41904608	1.000,00
231L	**48155**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO MEDINFFOR G11942810	1.000,00
231L	**48156**	**10**	CONVENIO NOM. ASOC.MUJERES SOLIDARIAS DE SANLUCAR G11806833	5.000,00
231L	**48157**	**10**	CONV. NOM. ASOC. INICIATIVA EDUCATIVA G11938255	15.000,00
231L	**48158**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO CERES G11746310	40.000,00
231L	**48159**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO ASOCIACIÓN AROFI G72013907	2.400,00
231L	**48160**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO ASOCIACIÓN AFAMEDIS G11887932	10.000,00
231L	**48161**	**10**	CONVENIO NOMINATIVO ASOC.MUJERES ZAHARILLAS G11459641	15.000,00
231L	**48166**	**10**	SUBV.NOM.ASOCIACIÓN MUJERES PROGRESISTA CARMEN BRU G115562	5.000,00
			Total Programa . . .	20.489.540,16

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
241	**22706**	**06**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	299.202,00
241	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	252.143,00
241	**46300**	**06**	A MANCOMUNIDADES	500.000,00
			Total Programa . . .	1.051.345,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 241A GASTOS GENERALES DEL AREA DE DESARROLLO ECONOMICO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
241AA	**12000**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	112.500,08
241AA	**12001**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	16.615,41
241AA	**12003**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	32.471,70
241AA	**12004**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	27.523,68
241AA	**12006**	**07**	TRIENIOS.	44.844,59
241AA	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	131.060,26
241AA	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	412.252,61
241AA	**12103**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.	3.827,36
241AA	**13100**	**07**	LABORAL TEMPORAL	50.266,20
241AA	**13102**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	113.194,06
241AA	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD	14.706,59
241AA	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.300,00
241AA	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	225.091,16
			Total Programa . . .	1.188.653,70

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 241B AEPSA. PPOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
241B	**12001**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A2. FOMENTO EMPLEO AEPSA	141.323,80
241B	**12003**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C1. FOMENTO DE EMPLEO AEPSA	10.823,90
241B	**12004**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	366.792,96
241B	**12006**	**05**	TRIENIOS. FOMENTO DE EMPLEO AEPSA	37.366,72
241B	**12100**	**05**	COMPLEMENTO DE DESTINO. FOMENTO EMPLEO AEPSA	188.981,38
241B	**12101**	**05**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. FOMENTO EMPLEO AEPSA	411.657,96
241B	**12103**	**05**	OTROS COMPLEMENTOS. FOMENTO EMPLEO AEPSA	150,00
241B	**13000**	**05**	RETRIBUCIONES BÁSICAS. FOMENTO EMPLEO AEPSA	50.894,56
241B	**13002**	**05**	OTRAS REMUNERACIONES. FOMENTO EMPLEO AEPSA	97.469,80
241B	**13100**	**05**	LABORAL TEMPORAL FOMENTO EMPLEO AEPSA	273.605,93
241B	**13102**	**05**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. FOMENTO EMPLEO AEP	540.621,02
241B	**15000**	**05**	PRODUCTIVIDAD FOMENTO EMPLEO AEPSA	28.463,61
241B	**15200**	**05**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO AEPSA	23.111,04
241B	**16000**	**05**	SEGURIDAD SOCIAL. FOMENTO EMPLEO AEPSA	963.806,69
241B	**21300**	**05**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	40.000,00
241B	**21400**	**05**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	10.000,00
241B	**22000**	**05**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	3.000,00
241B	**22002**	**05**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	600,00
241B	**22100**	**05**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	30.000,00
241B	**22101**	**05**	AGUA.	100,00
241B	**22103**	**05**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	100,00
241B	**22400**	**05**	PRIMAS DE SEGUROS. AEPSA	16.000,00
241B	**22699**	**05**	OTROS GASTOS DIVERSOS.FOMENTO EMPLEO.AEPSA.	3.000,00
241B	**22706**	**05**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. AEPSA	8.000,00
241B	**23120**	**05**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00
241B	**24000**	**05**	GASTOS DE PUBLICACIONES AEPSA	2.000,00
241B	**62320**	**05**	MAQUINARIA	2.000,00
241B	**62400**	**05**	MATERIAL DE TRANSPORTE	20.000,00
241B	**62900**	**05**	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.500,00
241B	**65000**	**05**	IGOE. FOMENTO EMPLEO. AEPSA	6.850.000,00
241B	**65020**	**05**	I.G.O.E. FOMENTO EMPLEO AEPSA	10.525.000,00
241B	**65030**	**05**	I.G.O.E. FOMENTO EMPLEO. AEPSA	3.500.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

241B	**76200**	**05**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS AEPSA	1.570.000,00
			Total Programa . . .	25.719.369,37

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 241J INSTITUTO DE EMPLEO Y DESAR.TECNOLOGICO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
241J	**41000**	**06**	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL -IEDT	2.803.894,10
241J	**71000**	**06**	A ORG AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL - IEDT	71.000,00
			Total Programa . . .	2.874.894,10

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 241K PROGRAMAS E INICIATIVAS EUROPEAS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
241K	**41000**	**06**	TRANSF CORR A OO.AA ENT LOCAL PROGRAMAS E INICIATIVAS IEDT	3.482.436,67
241K	**71000**	**06**	AL IEDT - COFINANCIACION PROGRAMAS	409.000,00
			Total Programa . . .	3.891.436,67

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 241L GTOS GENERALES AREA DE EMPLEO Y D.TECNOL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
241LA	**12000**	**06**	SUELDOS DEL GRUPO A1. GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	64.285,76
241LA	**12001**	**06**	SUELDOS DEL GRUPO A2.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	42.397,14
241LA	**12003**	**06**	SUELDOS DEL GRUPO C1.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	97.415,10
241LA	**12004**	**06**	SUELDOS DEL GRUPO C2.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	18.349,12
241LA	**12006**	**06**	TRIENIOS.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	56.732,54
241LA	**12100**	**06**	COMPLEMENTO DE DESTINO.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TE	148.979,94
241LA	**12101**	**06**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TE	399.996,25
241LA	**12103**	**06**	OTROS COMPLEMENTOS.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	15.791,64
241LA	**13100**	**06**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	59.216,66
241LA	**13102**	**06**	OTRAS REMUN LAB. GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	121.532,74
241LA	**15000**	**06**	PRODUCTIVIDAD .GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	17.991,32
241LA	**15200**	**06**	OTROS INCENT AL REND. GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	4.300,00
241LA	**16000**	**06**	SEGURIDAD SOCIAL.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	265.629,46
241LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	100.000,00
241LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	750.000,00
			Total Programa . . .	2.162.617,67

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
311	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	164.456,00
			Total Programa . . .	164.456,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:14:37*

Pág. *80*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 311A PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA. MEDIIO AMBIENTE

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
311AC	**46300**	**03**	TRANSFERENCIA A MANCOMUNIDADES SERVICIO DE RECOGIGA DE ANIM	140.000,00
			Total Programa . . .	140.000,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *12:14:37*

Pág. *81*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 311L PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA.PCL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
311LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.164,69
			Total Programa . . .	5.164,69

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 312 HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
312	**65000**	**05**	PLAN ASISTENCIA MUNICIPAL C. SALUD EL GASTOR Y LA DEHESILLA	1.200.433,02
			Total Programa . . .	1.200.433,02

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *12:14:37*

Pág. *83*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 312L HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
312LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	4.712,95
			Total Programa . . .	4.712,95

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 320A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PROVINCIALES

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
320A	**48151**	**02**	CONV.NOM.ASOC.MUJ.PROGRES.VICTORIA KENT G11278066	6.000,00
320A	**48152**	**02**	CONV.NOM.COMITÉ ANTISIDA CAMPO GIBRALTAR G11329778	6.000,00
320A	**48153**	**02**	AGRUPACIÓN CINE FOTOGRÁFICA JEREZANA SAN DIONISIO G11614013	10.000,00
			Total Programa . . .	22.000,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 320D UNED

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
320DA	**13100**	**02**	LABORAL TEMPORAL	10.527,72
320DA	**13102**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	25.346,72
320DA	**15200**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.075,00
320DA	**16000**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL.	11.892,73
			Total Programa . . .	48.842,17

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 320E ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
320E	**12000**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	8.424,58
320E	**12001**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	76.255,00
320E	**12003**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90
320E	**12005**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO E.	15.514,98
320E	**12006**	**02**	TRIENIOS.	48.486,46
320E	**12100**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	57.025,88
320E	**12101**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	147.636,73
320E	**12103**	**02**	OTROS COMPLEMENTOS.	51.471,63
320E	**13000**	**02**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	5.680,11
320E	**13002**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES.	3.505,34
320E	**15000**	**02**	PRODUCTIVIDAD	3.828,19
320E	**15200**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	450,12
320E	**16000**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL.	100.214,19
			Total Programa . . .	529.317,11

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 321 CREACIÓN DE CENTROS EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
321	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	200.000,00
			Total Programa . . .	200.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 321E CREACIÓN DE CENTROS EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
321E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	17.057,25
			Total Programa . . .	17.057,25

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
323	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	334.480,00
323	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	250.000,00
323	**76804**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. ESTELLA DEL MARQUÉS	48.399,99
			Total Programa . . .	632.879,99

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3231 CONVENIO UNIVERSIDAD DE CADIZ

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
3231A	**45390**	**01**	UNIVERSIDAD DE CADIZ (Q1132001G) PROGRAMA ERASMUS	150.000,00
3231D	**46709**	**02**	TRANSFERENCIAS A UNED CENTRO CADIZ Y OLVERA	408.580,44
3231D	**46710**	**02**	TRANSFERENCIAS A UNED ALGECIRAS	154.306,74
			Total Programa . . .	712.887,18

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3232 ESCUELA DE HOSTELERIA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
3232A	**12000**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	48.890,80
3232A	**12005**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.408,12
3232A	**12006**	**02**	TRIENIOS.	25.477,97
3232A	**12100**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	29.569,59
3232A	**12101**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	88.110,68
3232A	**12103**	**02**	OTROS COMPLEMENTOS.	25.576,50
3232A	**13100**	**02**	LABORAL TEMPORAL	8.777,82
3232A	**13102**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	7.010,78
3232A	**15000**	**02**	PRODUCTIVIDAD	1.075,00
3232A	**15200**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	900,24
3232A	**16000**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL.	56.173,41
3232A	**20200**	**02**	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	163.200,00
3232A	**20300**	**02**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	1.500,00
3232A	**20400**	**02**	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	100,00
3232A	**21200**	**02**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	16.000,00
3232A	**21300**	**02**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	6.000,00
3232A	**22000**	**02**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00
3232A	**22001**	**02**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.000,00
3232A	**22100**	**02**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	23.000,00
3232A	**22102**	**02**	GAS.	5.000,00
3232A	**22105**	**02**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	55.000,00
3232A	**22110**	**02**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	3.500,00
3232A	**22199**	**02**	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	2.000,00
3232A	**22502**	**02**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	500,00
3232A	**22699**	**02**	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00
3232A	**22700**	**02**	LIMPIEZA Y ASEO.	75.000,00
3232A	**22799**	**02**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.000,00
3232A	**23120**	**02**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00
3232A	**62320**	**02**	MAQUINARIA	5.000,00
3232A	**62600**	**02**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8.000,00
			Total Programa . . .	672.270,91

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 323A EDUCAC PREESCOLAR Y PRIMARIA INST EDUCATIVAS PROVINCIALES

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
323A	**22700**	**02**	LIMPIEZA Y ASEO. EDUC.PREESCOLAR	3.500,00
323A	**76200**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00
			Total Programa . . .	8.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 323E FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
323E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	42.213,15
			Total Programa . . .	42.213,15

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 323F FUNC. DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIM.ASIST. MPIOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
323F	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	245.000,00
323F	**76800**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	127.000,00
			Total Programa . . .	372.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 323L FUNCIONAMIENTO CENTROS ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA.PCL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
323LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	147.083,88
323LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	46.132,39
			Total Programa . . .	193.216,27

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 324L FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SEC. PCL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
324LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	19.833,67
			Total Programa . . .	19.833,67

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 326 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
326	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	150.000,00
			Total Programa . . .	150.000,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 326E SERV COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN. ARREGLO PATIO COLEGIO.PPO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
326E	**65000**	**08**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	971,84
			Total Programa . . .	971,84

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
330	**22700**	**07**	LIMPIEZA Y ASEO.	40.879,85
			Total Programa . . .	40.879,85

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
3321	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	440.000,00
3321E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	112.412,25
3321	**76207**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYTO PUERTO SERRANO	30.000,00
			Total Programa . . .	582.412,25

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3322 ARCHIVOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
3322C	**12000**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44
3322C	**12003**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	21.647,80
3322C	**12004**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56
3322C	**12006**	**01**	TRIENIOS.	10.903,43
3322C	**12100**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	29.501,78
3322C	**12101**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	84.570,08
3322C	**12103**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.	35,76
3322C	**13100**	**01**	LABORAL TEMPORAL	57.493,02
3322C	**13102**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	102.542,58
3322C	**15000**	**01**	PRODUCTIVIDAD	4.046,18
3322C	**15200**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.225,00
3322C	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	90.271,48
3322	**22700**	**01**	LIMPIEZA Y ASEO.	5.000,00
3322	**22704**	**01**	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	6.500,00
3322	**22799**	**01**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	18.905,00
3322	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	25.920,00
3322	**62500**	**01**	MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00
			Total Programa . . .	488.808,11

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 333 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
333	**65000**	**08**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	75.000,00
333	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	550.000,00
			Total Programa . . .	625.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 333E EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS. PPOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
333E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	104.545,25
			Total Programa . . .	104.545,25

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
334	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	129.554,00
			Total Programa . . .	129.554,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 334A PROMOCION CULTURAL. COORDINACION POLITICA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
334A	**22602**	**01**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	242.000,00
334A	**22602**	**07**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	60.000,00
334A	**22606**	**07**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00
334A	**22706**	**07**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00
334A	**22799**	**07**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00
334A	**42201**	**01**	SUB. NOM INSTITUTO CERVANTES Q2812007I	25.000,00
334A	**45390**	**07**	SUBV.NOM.UCA - CULTURA Q1132001G	70.000,00
334A	**46200**	**01**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	35.400,00
334A	**46800**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00
334A	**48000**	**01**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	30.000,00
334A	**48000**	**07**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	50.000,00
334A	**48002**	**07**	TRANSFER CORR FUNDACIÓN JOLY G11785839	15.000,00
334A	**48003**	**07**	FUNDACIÓN ANDRES RIVERA G11662830	60.000,00
334A	**48004**	**07**	SUBV.NOM.CENTRO DE DIVULGACIÓN CULTURAL DEL ESTRECHO ALTARA	30.000,00
334A	**48005**	**07**	SUBV.NOM.FEDERACIÓN PEÑAS FLAMENCAS V11658499	55.000,00
334A	**48046**	**01**	SUBV NOM. ASOC PRENSA C GIBRALTAR(G11252244)	10.000,00
334A	**48047**	**01**	SUBV NOM.ASOC PRENSA JEREZ (G11651957)	10.000,00
334A	**48048**	**01**	SUBV NOM. ASOC PRENSA CADIZ (G11013232)	25.000,00
334A	**48097**	**01**	SUBV NOMINATIVA FUND CASA MEDINA SIDONIA G11242997	150.000,00
			Total Programa . . .	902.400,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 334B GASTOS GENERALES PROMOCIÓN CULTURAL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
334B	**12000**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1. MEMORI HISTORICA Y DEMOCRATICA	16.071,44
334B	**12003**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C1. MEMORI HISTORICA Y DEMOCRATICA	10.823,90
334B	**12006**	**02**	TRIENIOS.MEMORI HISTORICA Y DEMOCRATICA	10.553,30
334B	**12100**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO.MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA	16.751,98
334B	**12101**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.MEMORI HISTORICA Y DEMOCRATICA	46.928,28
334B	**15000**	**02**	PRODUCTIVIDAD	2.150,00
334B	**16000**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL.MEMORI HISTORICA Y DEMOCRATICA	23.415,54
334B	**22601**	**02**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	5.000,00
334B	**22602**	**07**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	50.000,00
334B	**22606**	**02**	REUNIONES Y CONFERENCIAS MEMORIA HISTORICA	5.000,00
334B	**22606**	**07**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00
334B	**22609**	**02**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS GTOS GRALES COORDINACIO	15.000,00
334B	**22706**	**02**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS GTOS GRALES PROMO CULT.COORD.P	42.000,00
334B	**22799**	**02**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS MEMORIA HIST	13.000,00
334B	**22799**	**07**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	30.000,00
334B	**45390**	**02**	UNIV. CADIZ (Q1132001G) SEMINARIOS MEMORIA HCA. C. DE VERANO	10.000,00
334B	**46200**	**02**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS MEMORIA HISTORICA	2.450,00
334B	**46201**	**02**	TRANSF.NOM. AYUNT.ARCOS DE LA FRA. P1100600D	4.000,00
334B	**46202**	**02**	TRANSF.AYUNTAMIENTO DE ROTA P1103000D	8.550,00
334B	**46301**	**02**	TRASF.CORRIENTES MANCOMUNIDAD LA JANDA MEMORIA HISTÓRICA	30.000,00
334B	**46301**	**07**	SUBV.NOM.MANC.MUN.DE LA SIERRA P1100011D	30.000,00
334B	**46302**	**02**	TRANSF.CORRIENTES MANCOMUNIDAD CAMPO DE GIBRALTAR MEMORIA H	30.000,00
334B	**46302**	**07**	SUBV.NOM.MANC.MUNICIPIOS DE LA JANDA P6102301F	30.000,00
334B	**46303**	**02**	TRANSF.CORRIENTES MANCOMUNIDAD SIERRA MEMORIA HISTÓRICA	30.000,00
334B	**46303**	**07**	SUBV.NOM.MANC.MUNICIPIOS CAMPO GIBRALTAR P1100001E	30.000,00
334B	**48000**	**02**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	36.000,00
334B	**48001**	**02**	SUBV. NOM ASOC FORO POR LA MEMORIA C DE GIBRALTAR (G72113103	10.000,00
334B	**48002**	**02**	NOM.ASOC.FAM.Y AMIGOS REC MH JEREZ Y COM. G11942372	10.000,00
334B	**48003**	**02**	SUBV. NOM. ASOCIACIÓN SOS BEBÉS ROBADOS CADIZ (G72191919)	10.000,00
334B	**48004**	**02**	ASOC.REC.MEM.DEMOC.SOCIAL POLÍT.S.FERNANDO (AMEDE)G72307036	15.000,00
			Total Programa . . .	582.694,44

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 334C PROMOCIÓN CULTURAL.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
334C	**12000**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44
334C	**12003**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90
334C	**12006**	**07**	TRIENIOS.	10.878,78
334C	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	20.017,34
334C	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	53.870,60
334C	**13100**	**07**	LABORAL TEMPORAL	36.370,50
334C	**13102**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	29.318,14
334C	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD	2.150,00
334C	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.610,88
334C	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	46.362,72
			Total Programa . . .	229.474,30

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 334D PROMOCION CULTURAL FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
334DD	**12000**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	32.142,88
334DD	**12001**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	28.264,76
334DD	**12003**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	108.239,00
334DD	**12004**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.349,12
334DD	**12006**	**07**	TRIENIOS.	66.675,14
334DD	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	123.774,14
334DD	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	367.481,94
334DD	**12103**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.	1.685,12
334DD	**13100**	**07**	LABORAL TEMPORAL	82.097,35
334DD	**13102**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	157.976,00
334DD	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD	17.200,00
334DD	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.375,00
334DD	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	255.532,25
334DD	**41000**	**07**	FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA	1.050.000,00
334DD	**71000**	**07**	FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA	265.000,00
			Total Programa . . .	2.579.792,70

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 334L PROMOCIÓN CULTURAL. PCL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
334LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	36.230,50
			Total Programa . . .	36.230,50

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 336A ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
336A	**63500**	**01**	INV. REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	7.000,00
			Total Programa . . .	7.000,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
338	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	4.402,00
338	**76801**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. SAN ISIDRO DEL GUADALETE	21.190,00
			Total Programa . . .	25.592,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 338A FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. COORDINACION POLITICA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
338A	**22602**	**07**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	50.000,00
338A	**46200**	**01**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	454.000,00
338A	**46200**	**07**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	143.000,00
338A	**46201**	**07**	AYTO DE SANLUCAR CAPITALIDAD GASTRONOMICA 2021 P1103200J	50.000,00
338A	**46800**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	96.800,00
338A	**48000**	**07**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	50.000,00
			Total Programa . . .	843.800,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 340C ADMINISTRACION GENERAL DEPORTES

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
340C	**12000**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	209.133,83
340C	**12001**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38
340C	**12004**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56
340C	**12005**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.408,12
340C	**12006**	**07**	TRIENIOS.	22.832,85
340C	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	41.921,46
340C	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	123.201,26
340C	**12103**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.	253,92
340C	**13100**	**07**	LABORAL TEMPORAL	15.576,14
340C	**13102**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	27.272,14
340C	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD	5.375,00
340C	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.075,00
340C	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	158.515,04
			Total Programa . . .	636.871,70

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 341A FOMENTO DEL DEPORTE. COORDINACION POLITICA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
341A	**22602**	**01**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	442.000,00
341A	**22602**	**07**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	380.000,00
341A	**22606**	**07**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00
341A	**22699**	**07**	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00
341A	**22706**	**07**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	30.000,00
341A	**22799**	**07**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	25.000,00
341A	**46200**	**01**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	5.000,00
341A	**46800**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00
341A	**48000**	**01**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	5.000,00
341A	**48000**	**07**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	165.000,00
341A	**48001**	**07**	CLUB DE SENDERISMO TRITÓN V11843513	4.000,00
341A	**48006**	**07**	SUBV.NOM.CLUB DE GOLF LA CAÑADA G11059805	15.000,00
341A	**48014**	**07**	SOCIEDAD CARRERAS DE CABALLOS DE SANLÚCAR DE B G11053055	46.000,00
341A	**48096**	**07**	FED. ANDALUZA BALONCESTO G14085674	35.000,00
341A	**76200**	**07**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	18.000,00
341A	**76800**	**07**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	7.000,00
			Total Programa . . .	1.202.000,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 341C PROMOCION Y FOMENTO DEPORTES

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
341C	**22300**	**07**	TRANSPORTES	15.000,00
341C	**22400**	**07**	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00
341C	**22601**	**07**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	500,00
341C	**22602**	**07**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	4.500,00
341C	**22609**	**07**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	100.000,00
341C	**22699**	**07**	OTROS GASTOS DIVERSOS	6.000,00
341C	**46200**	**07**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	180.000,00
341C	**46800**	**07**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	40.000,00
341C	**48000**	**07**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	350.000,00
341C	**48036**	**07**	SUBVENCION ESCUDERIA UBRIQUE G11385135	6.000,00
341C	**48037**	**07**	SUBVENC REAL CLUB NAUTICO EL PUERTO STA MARIA G11030350	3.500,00
341C	**48040**	**07**	SUBVENCION CD LA LEGION 101 G92677814	4.000,00
341C	**62200**	**07**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	108.500,00
			Total Programa . . .	820.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 341L PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.PCL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
341LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	9.223,00
			Total Programa . . .	9.223,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
342	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	127.280,00
342	**65000**	**08**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	800,00
342	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.500.000,00
342	**76201**	**08**	SUBV.NOM. AYUNTAMIENTO DE LA LINEA	1.500.000,00
342	**76216**	**08**	TRANSF. CAPITAL A AYTO. ALGAR	30.000,00
342	**76803**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. NUEVA JARILLA	27.310,50
342	**76805**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. EL TORNO	52.122,00
342	**76807**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. TORRECERA	77.915,25
			Total Programa . . .	3.315.427,75

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 342A INSTALACIONES DEPORTIVAS.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
342A	**76200**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	54.600,00
342A	**76800**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	23.400,00
			Total Programa . . .	78.000,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 342E INSTALACIONES DEPORTIVAS. PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION OBR

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
342E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	652.615,47
			Total Programa . . .	652.615,47

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 342F INSTALACIONES DEPORTIVAS. ASISTENCIA A MUNICIPIOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
342F	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	100.000,00
342F	**76800**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	313.279,60
			Total Programa . . .	413.279,60

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *12:14:37*

Pág. *121*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 342L INSTALACIONES DEPORTIVAS. PCL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
342LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	61.794,30
342LA	**46800**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	4.500,00
			Total Programa . . .	66.294,30

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 410 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
410	**22706**	**06**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	50.000,00
			Total Programa . . .	50.000,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 410A GTOS GENERALES AGRICULTURA Y GANADERIA. CEAG

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
410A	**12000**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO A1. ADMON GRAL CEAG	80.357,20
410A	**12001**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	40.169,37
410A	**12003**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90
410A	**12004**	**03**	SUELDOS DEL GRUPO C2. ADMON GRAL CEAG	36.698,24
410A	**12006**	**03**	TRIENIOS. ADMON GRAL CEAG	66.736,20
410A	**12100**	**03**	COMPLEMENTO DE DESTINO. ADMON GRAL CEAG	105.956,58
410A	**12101**	**03**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ADMON GRAL CEAG	336.073,29
410A	**12103**	**03**	OTROS COMPLEMENTOS. ADMON GRAL CEAG	4.632,30
410A	**13000**	**03**	RETRIBUCIONES BÁSICAS. ADMON GRAL CEAG	151.618,68
410A	**13002**	**03**	OTRAS REMUNERACIONES. ADMON GRAL CEAG	34.440,46
410A	**13100**	**03**	LABORAL TEMPORAL ADMON GRAL CEAG	251.957,75
410A	**13102**	**03**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. ADMON GRAL CEAG	225.321,46
410A	**15000**	**03**	PRODUCTIVIDAD ADMON GRAL CEAG	14.542,36
410A	**15200**	**03**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO ADMON GRAL CEAG	28.606,72
410A	**16000**	**03**	SEGURIDAD SOCIAL. ADMON GRAL CEAG	380.793,65
410A	**20300**	**03**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL. ADM GRAL CEAG	750,00
410A	**20400**	**03**	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE ADM GRAL CEAG	350,00
410A	**20900**	**03**	CANONES AGRIC COOPER. MUNICIPAL CEAG	41.000,00
410A	**21200**	**03**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC CEAG	11.000,00
410A	**21300**	**03**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. CEAG	20.000,00
410A	**21400**	**03**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE GTOS.CEAG DESARROLLO S	3.000,00
410A	**22000**	**03**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. CEAG	500,00
410A	**22002**	**03**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE. CEAG	200,00
410A	**22100**	**03**	ENERGÍA ELÉCTRICA.CEAG	19.000,00
410A	**22101**	**03**	AGUA.CEAG	20.000,00
410A	**22103**	**03**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.CEAG	14.000,00
410A	**22105**	**03**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.GTOS AGRIC.DESARROLLO SOSTENIBLE	1.600,00
410A	**22110**	**03**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO. CEAG	1.000,00
410A	**22111**	**03**	SUMIN.REPUESTOS MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.CEAG	500,00
410A	**22199**	**03**	OTROS SUMINISTROS.	4.900,00
410A	**22300**	**03**	TRANSPORTES CEAG DESARROLLO SOSTENIBLE	4.000,00
410A	**22501**	**03**	OTROS SUMINISTROS.	550,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

410A	**22502**	**03**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. CEAG	3.000,00
410A	**22602**	**01**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	254.100,00
410A	**22699**	**03**	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00
410A	**22700**	**03**	LIMPIEZA Y ASEO.	10.500,00
410A	**22701**	**03**	SEGURIDAD.GTOS GRALES AGRICULTURA CEAG DESARROLLO SOSTENI	2.784,00
410A	**22706**	**03**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	8.500,00
410A	**22799**	**03**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.CEAG	20.000,00
410A	**45391**	**01**	SUBV. NOM. FEDERACIÓN DE COFRADIAS DE PESCADORES.(V11402716)	30.000,00
410A	**48000**	**03**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	3.350,00
410A	**62320**	**03**	MAQUINARIA	12.016,00
			Total Programa . . .	2.256.328,16

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 412B MEJORA ESTRUCT. AGROP. Y DE SIST PRODUCTIVOS.GANADERIA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
412B	**22106**	**03**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	9.000,00
412B	**22113**	**03**	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	80.500,00
412B	**22199**	**03**	OTROS SUMINISTROS.	21.500,00
			Total Programa . . .	111.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 412C MEJORA ESTRUCT. AGROP. Y DE SIST PRODUCTIVOS.JARDINERIA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
412C	**22199**	**03**	OTROS SUMINISTROS. CEAG	45.500,00
			Total Programa . . .	45.500,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 414 DESARROLLO RURAL.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
414	**48000**	**03**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	65.300,00
			Total Programa . . .	65.300,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 422 INDUSTRIA.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
422	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	440.000,00
422	**76201**	**06**	TRANSF CAPITAL AYUNTAMIENTO TORRE ALHÁQUIME	61.207,37
			Total Programa . . .	501.207,37

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 422E INDUSTRIA PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION OBRAS Y SERVICIOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
422E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	312.582,61
			Total Programa . . .	312.582,61

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 430 ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
430	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	87.291,00
430	**47900**	**02**	OTRAS SUBV A EMPRESAS PRIVADAS	1.500.000,00
			Total Programa . . .	1.587.291,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 4311 APORTACION A IFECA E INFRAESTRUCTURAS FE

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
4311E	**12000**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44
4311E	**12004**	**07**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	52.862,09
4311E	**12006**	**07**	TRIENIOS.	17.779,64
4311E	**12100**	**07**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	43.809,87
4311E	**12101**	**07**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	141.535,36
4311E	**12103**	**07**	OTROS COMPLEMENTOS.	2.549,70
4311E	**13000**	**07**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	65.891,00
4311E	**13002**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES.	44.441,18
4311E	**13100**	**07**	LABORAL TEMPORAL	7.810,42
4311E	**13102**	**07**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	19.010,04
4311E	**15000**	**07**	PRODUCTIVIDAD	7.987,85
4311E	**15200**	**07**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	6.220,37
4311E	**16000**	**07**	SEGURIDAD SOCIAL.	118.525,46
4311	**46204**	**03**	TRANSF.TARIFA (P1103500C) FERIA GANADERA CAMPO DE GIBRALTAR	20.000,00
4311	**46205**	**03**	TRANSF.AYUNTAMIENTO DE BENAOCAZ (P1100900H) FERIA GANADERA	18.000,00
4311E	**46702**	**07**	IFECA APORTACION	1.450.000,00
4311E	**46703**	**07**	IFECA INTERESES	15.000,00
4311E	**76705**	**07**	IFECA AMORT PRESTAMO	325.000,00
4311E	**76706**	**07**	IFECA INVERS	5.000,00
			Total Programa . . .	2.377.494,42

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 4312 MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
4312	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	38.312,00
			Total Programa . . .	38.312,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
432	**44900**	**02**	TRANSF CORRIENTE ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL TUGASA	2.200.000,00
432	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	265.327,00
432	**74900**	**02**	TRANSF.CAP ENTE PÚBLICO TUGASA	50.000,00
			Total Programa . . .	2.515.327,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 432A ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
432A	**22699**	**02**	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00
432A	**22706**	**02**	ESTUDIOS Y TRABAJOS T.ORDENACION PROMO.TURIST.DESARROLLO EC	20.000,00
			Total Programa . . .	25.000,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 432B PROMOCION TURISMTICA. PATRONATO PROV. TURISMO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
432BA	**12000**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	64.285,76
432BA	**12001**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38
432BA	**12003**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80
432BA	**12004**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56
432BA	**12006**	**02**	TRIENIOS.	33.294,47
432BA	**12100**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	79.742,12
432BA	**12101**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	235.598,08
432BA	**12103**	**02**	OTROS COMPLEMENTOS.	2.394,56
432BA	**13100**	**02**	LABORAL TEMPORAL	17.565,15
432BA	**13102**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	18.538,74
432BA	**15000**	**02**	PRODUCTIVIDAD	8.510,42
432BA	**15200**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.805,44
432BA	**16000**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL.	109.919,22
432BA	**41000**	**02**	PATRONATO TURISMO	2.600.000,00
432BA	**71000**	**02**	PATRONATO TURISMO	15.000,00
			Total Programa . . .	3.231.608,70

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 432E ORDENACION Y PROMOCION TURÍSTICA. PPOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
432E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	17.057,25
			Total Programa . . .	17.057,25

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 432L INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA. PCL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
432LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	12.474,05
			Total Programa . . .	12.474,05

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 433 DESARROLLO EMPRESARIAL.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
433	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	34.377,00
			Total Programa . . .	34.377,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 433L DESARROLLO EMPRESARIAL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
433LA	**48001**	**06**	CUOTA PATRONO MOVEX G72064520	3.000,00
433LA	**48070**	**06**	CUOTA PATRONO CEEI G11423381	6.000,00
			Total Programa . . .	9.000,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *12:14:37*

Pág. *140*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 439H FUNDACION VIA VERDE

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
439H	**48001**	**01**	TRANSFERENCIA CORRIENTE A LA FUNDACIÓN VIA VERDE	180.000,00
			Total Programa . . .	180.000,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *12:14:37*

Pág. *141*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 4412 CONSORC.METROPOLITANO TRANSP.BAHIA CADIZ

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
4412A	**46705**	**04**	TRANSF CORR CONSORCIO METROPOLIT.TRANS.BAHIA CADIZ SERVICIOS	45.113,00
4412A	**46706**	**04**	TRANSF CORR A CONSORCIO METROP.DE TRANSP. CAMPO DE GIBRALTA	17.797,00
			Total Programa . . .	62.910,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 442 INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
442	**65000**	**08**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	31.500,00
			Total Programa . . .	31.500,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 450A GASTOS GENERALES DEL AREA PLANIFICACION

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
450A	**12000**	**08**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	132.142,88
450A	**12001**	**08**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	28.264,76
450A	**12003**	**08**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80
450A	**12004**	**08**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	27.523,68
450A	**12006**	**08**	TRIENIOS.	14.160,10
450A	**12100**	**08**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	73.210,76
450A	**12101**	**08**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	233.241,40
450A	**12103**	**08**	OTROS COMPLEMENTOS.	1.486,52
450A	**13100**	**08**	LABORAL TEMPORAL	52.579,68
450A	**13102**	**08**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	126.733,60
450A	**15000**	**08**	PRODUCTIVIDAD	9.113,61
450A	**15200**	**08**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.375,00
450A	**16000**	**08**	SEGURIDAD SOCIAL.	252.121,08
			Total Programa . . .	977.600,87

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 452 RECURSOS HIDRÁULICOS.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
452	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	150.000,00
			Total Programa . . .	150.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 452E RECURSOS HIDRÁULICOS.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
452E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	38.099,94
			Total Programa . . .	38.099,94

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:14:37*

Pág. *146*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 453 CARRETERAS .

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
453	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.500.000,00
453	**76806**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. GUADALCACÍN	134.142,75
			Total Programa . . .	1.634.142,75

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 453C CONSERVACION RED PROVINCIAL DE CARRETERA. PPOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
453C	**12000**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	352.032,09
453C	**12001**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A2. CONSERV. RED PROV. VIAS OBRAS	42.397,14
453C	**12003**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C1.CONSERV-RED PROV. VIAS OBRAS	21.647,80
453C	**12004**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C2. CONSERV. RED PROV VIAS Y OBRAS	134.668,58
453C	**12005**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO E.CONSERV-RED PROV. VIAS Y OBRAS	75.673,08
453C	**12006**	**05**	TRIENIOS. CONSERV-RED PROV. VIAS Y OBRAS	56.776,39
453C	**12100**	**05**	COMPLEMENTO DE DESTINO.CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	191.329,74
453C	**12101**	**05**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	740.259,74
453C	**12103**	**05**	OTROS COMPLEMENTOS.CONSERV RED PROV VIAS Y OBRAS	1.362,44
453C	**13000**	**05**	RETRIBUCIONES BÁSICAS. CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	20.148,90
453C	**13002**	**05**	OTRAS REMUNERACIONES. CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	18.538,74
453C	**13100**	**05**	LABORAL TEMPORAL CONSEV RED PROV. VIAS Y OBRAS	242.926,67
453C	**13102**	**05**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.CONSERV. RED PROV. V	275.606,40
453C	**15000**	**05**	PRODUCTIVIDAD CONSEV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	32.784,51
453C	**15200**	**05**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM CONSERVAC RED PROV VIAS Y OBRAS	27.246,50
453C	**16000**	**05**	SEGURIDAD SOCIAL. CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	682.166,52
453C	**20300**	**05**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.VIAS Y OBRAS	25.000,00
453C	**20400**	**05**	ARRENDAMIENTO MATERIAL TRANSPORTE CONS.RED.PROV.DESARROLL	25.000,00
453C	**20800**	**05**	ARRENDAM OTRO INMOVILIZADO MATERIAL VIAS Y OBRAS	1.200,00
453C	**21000**	**05**	INFR Y BIENES NATUR. VIAS Y OBRAS	776.755,00
453C	**21200**	**05**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC. VIAS Y OBRAS	4.000,00
453C	**21300**	**05**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. VIAS Y OBRAS	18.150,00
453C	**21400**	**05**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE VIAS Y OBRAS	18.150,00
453C	**22000**	**05**	MAT. ORDINAR. NO INVENT. CONS RED PRAL CTRA. VIAS Y OBRAS	8.000,00
453C	**22100**	**05**	ENERGÍA ELÉCTRICA.VIAS Y OBRAS	14.000,00
453C	**22101**	**05**	AGUA.CONSERV.RED PROV. VIAS Y OBRAS	3.000,00
453C	**22103**	**05**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. VIAS Y OBRAS	60.000,00
453C	**22104**	**05**	VESTUARIO. VIAS Y OBRAS	2.000,00
453C	**22111**	**05**	SUMIN. REPUESTOS MAQUIN, UTILLAJE ELEMTOS TPTE.VIAS Y OBRAS	4.000,00
453C	**22200**	**05**	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	100,00
453C	**22300**	**05**	TRANSPORTES CONSEV.RED DESARROLLO COOP. LOCAL	500,00
453C	**22400**	**05**	PRIMAS DE SEGUROS DESARROLLO INNOVACION COOP. LOCAL	1.800,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

453C	**22502**	**05**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	100,00
453C	**22604**	**05**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	1.000,00
453C	**22700**	**05**	LIMPIEZA Y ASEO. VIAS Y OBRAS	16.000,00
453C	**22706**	**05**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.CONSERV. RED PROV.CARRETERA DE	18.150,00
453C	**22799**	**05**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS COOP. LOCAL	18.150,00
453C	**61900**	**05**	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL	473.345,00
			Total Programa . . .	4.403.965,24

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 453E CARRETERAS PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE OBRAS Y SERVICI

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
453E	**61900**	**08**	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL PLAN PROV. COOPER.	994.367,86
			Total Programa . . .	994.367,86

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 454 CAMINOS VECINALES.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
454	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	36.643,00
454	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.568.723,32
454	**76218**	**08**	NOM. AYUNTAMIENTO DE BARBATE	18.150,00
454	**76219**	**08**	NOM. AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS	97.080,49
			Total Programa . . .	1.720.596,81

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 454A CAMINOS VECINALES. PRESIDENCIA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
454A	**76200**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00
454A	**76800**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00
			Total Programa . . .	10.000,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 454E CAMINOS VECINALES.PLAN PROVINCIAL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
454E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	312.851,04
			Total Programa . . .	312.851,04

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 454L CAMINOS VECINALES.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
454LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	55.728,36
			Total Programa . . .	55.728,36

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *12:14:37*

Pág. *154*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 462A INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS SERV. PÚBLIC.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
462A	**22706**	**02**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	90.760,00
			Total Programa . . .	90.760,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 462D INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS SERV. PÚBLIC.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
462D	**12000**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	80.357,20
462D	**12003**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C1.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	54.119,50
462D	**12004**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	4.695,65
462D	**12006**	**02**	TRIENIOS.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	43.704,01
462D	**12100**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	108.242,01
462D	**12101**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	352.589,32
462D	**12103**	**02**	OTROS COMPLEMENTOS.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	3.791,30
462D	**13000**	**02**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	3.117,38
462D	**13002**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES.	7.685,48
462D	**15000**	**02**	PRODUCTIVIDAD	11.484,59
462D	**15200**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	268,02
462D	**16000**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	130.269,26
462D	**45390**	**02**	A UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Q1132001G	100.000,00
462D	**46301**	**02**	A LA MANCOMUNIDAD DE LA SIERRA DE CÁDIZ	150.000,00
462D	**46302**	**02**	A LA MANCOMUNIDAD DE LA JANDA	150.000,00
462D	**46303**	**02**	A MANCOMUNIDAD DEL CAMPO DE GIBRALTAR	60.000,00
462D	**48000**	**02**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	6.000,00
462D	**48024**	**02**	A SINDICATO UGT G41540204	120.000,00
462D	**48033**	**02**	FEDERAC.ANDALUZA EMPRESAS COOP.TRABAJO G41721747	50.000,00
462D	**48034**	**02**	UNIÓN DE ASOC.TRABAJ.AUTÓNOMOS Y EMPREND.G90063744	70.000,00
462D	**48035**	**02**	UNIÓN PROFESIONALES Y TRABA.AUTÓNOMOS G91141507	50.000,00
462D	**48114**	**02**	A CONFERACIÓN DE EMPRESARIOS G11041449	475.000,00
462D	**48122**	**02**	A SINDICATO CCOO G41387556	120.000,00
462D	**48123**	**02**	FUNDACIÓN INCYDE G82639352	63.247,50
462D	**48127**	**02**	A CÁMARA DE COMERCIO DE CÁDIZ. Q1173001G	90.000,00
462D	**48128**	**02**	A CÁMARA DE COMERCIO DE JEREZ DE LA FRA. Q1173005H	90.000,00
462D	**48133**	**02**	A CÁMARA DE COMERCIO DEL CAMPO DE GIBRALTAR Q1173002E	90.000,00
462D	**48141**	**02**	ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS G11463791	45.000,00
462D	**48145**	**02**	ASOC.MUJERES EMPRESARIAS Y PROFESIONALES G11397304	45.000,00
462D	**48146**	**02**	ASOC.TRABAJADORES AUTÓNOMOS G14441570	45.000,00
462D	**48147**	**02**	A CONVENIO CLUSTER MARITIMO NAVAL DE CADIZ. CIF: G72296759	100.000,00
462D	**48148**	**02**	A CONV. FED. PROV. AGRUP. EMPRESARIOS CONSTRUCCION G11015617	25.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

462D	**48149**	**02**	FUND.C. TECNOLÓGICO ACUICULTURA DE ANDALUCIA CIF G72094444	18.000,00
462D	**48151**	**02**	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN ORIGEN JEREZ CIF Q1171002G	40.000,00
462D	**48152**	**02**	ASOCIACIÓN VALOR ECOLÓGICO CAAE CIF Q91224048	6.000,00
462D	**48153**	**02**	COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE CADIZ Q1100645I	20.000,00
462D	**48154**	**02**	SUBV.NOM.ASOC.MUJERES DEL MUNDO RURAL CERES CADIZ G11746310	15.000,00
			Total Programa . . .	2.843.571,22

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención* *03/12/2020* *12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
491	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	44.493,00
491	**75000**	**06**	A LA ADMON GRAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	85.673,00
			Total Programa . . .	130.166,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 491B EPICSA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
491B	**12000**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44
491B	**12006**	**01**	TRIENIOS.	1.991,38
491B	**12100**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	8.936,06
491B	**12101**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	25.244,80
491B	**15000**	**01**	PRODUCTIVIDAD	1.075,00
491B	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	15.375,48
			Total Programa . . .	68.694,16

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 491T GASTOS GRALES.SOCIEDAD DE LA INFORMACION

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
491T	**12001**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38
491T	**12003**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90
491T	**12004**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56
491T	**12006**	**01**	TRIENIOS.	13.722,04
491T	**12100**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	22.245,02
491T	**12101**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	67.482,94
491T	**12103**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.	1.486,52
491T	**13100**	**01**	LABORAL TEMPORAL	65.611,40
491T	**13102**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	128.535,12
491T	**15000**	**01**	PRODUCTIVIDAD	3.225,00
491T	**15200**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.300,00
491T	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	96.322,90
491T	**22200**	**01**	COMUNICACIONES SERVICIO DE LA INFORMACION	2.975,00
491T	**22706**	**01**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.GASTOS GRALES. SCDAD. INFORMACI	25.500,00
491TB	**44900**	**01**	APORTACION AL PRESUPUESTO EPICSA	4.653.655,32
491TD	**46200**	**01**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	188.703,00
491TD	**46707**	**01**	CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	176.857,90
491TD	**46800**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	75.487,00
491T	**48001**	**01**	SUBV NOM FUNDACION CENTRO TIERRA DE TODOS G72174121	25.000,00
491T	**62600**	**01**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	100.000,00
491T	**76200**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	90.000,00
491TD	**76707**	**01**	TRANSF CAP CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	1.250,00
			Total Programa . . .	5.776.490,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 492B GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. SERVICIO DE VIDEO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
492B	**12000**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44
492B	**12003**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	43.295,60
492B	**12004**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56
492B	**12006**	**01**	TRIENIOS.	23.865,79
492B	**12100**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	48.397,58
492B	**12101**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	149.157,82
492B	**12103**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.	1.005,60
492B	**13100**	**01**	LABORAL TEMPORAL	31.308,60
492B	**13102**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	82.930,54
492B	**15000**	**01**	PRODUCTIVIDAD	6.450,00
492B	**15200**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.225,00
492B	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	108.115,87
492B	**20600**	**01**	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACION S VIDEO	1.500,00
492B	**21300**	**01**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	1.000,00
492B	**22000**	**01**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. SERV. VIDEO	500,00
492B	**22002**	**01**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	500,00
492B	**22699**	**01**	OTROS GASTOS DIVERSOS GESTION CONOCIMIENTO S VIDEO	1.500,00
492B	**22706**	**01**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.VIDEO	16.100,00
492B	**62320**	**01**	MAQUINARIA SERVICIO DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES	3.000,00
492B	**62600**	**01**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	7.350,00
			Total Programa . . .	554.448,40

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 493E JUNTA ARBITRAL PROVINCIAL DE CONSUMO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
493E	**12000**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	32.142,88
493E	**12001**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	28.264,76
493E	**12003**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90
493E	**12004**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56
493E	**12006**	**02**	TRIENIOS.	27.751,74
493E	**12100**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	59.054,00
493E	**12101**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	169.619,06
493E	**12103**	**02**	OTROS COMPLEMENTOS.	520,32
493E	**13000**	**02**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	15.428,14
493E	**13002**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES.	27.959,42
493E	**13100**	**02**	LABORAL TEMPORAL	19.082,87
493E	**13102**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	34.180,86
493E	**15000**	**02**	PRODUCTIVIDAD	6.450,00
493E	**15200**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00
493E	**16000**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	99.041,46
493E	**20300**	**02**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	500,00
493E	**21300**	**02**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	500,00
493E	**22000**	**02**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	500,00
493E	**22201**	**02**	POSTALES.JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	35.000,00
493E	**22602**	**02**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	800,00
493E	**22606**	**02**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	1.000,00
493E	**22699**	**02**	OTROS GASTOS DIVERSOS (DIETAS COLEGIO ARBITRAL)	11.000,00
			Total Programa . . .	590.943,97

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 493F OFICINAS DEFENSA AL COMSUMIDOR. ATENCIONES A MUNICIPIOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
493F	**22199**	**02**	OTROS SUMINISTROS OF.DEFENSA CONSUMIDOR	1.000,00
493F	**22602**	**02**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00
493F	**22699**	**02**	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00
493F	**48003**	**02**	NOMINATIVO TRASDOCAR G11551728	6.000,00
493F	**48019**	**02**	NOM.FED.PROV.CONSU.Y AMAS DE CASA GADIR AL ANDALUS G11397585	13.000,00
493F	**48020**	**02**	NOM.ASOC.CONSUMID Y USUARIOS ACCIÓN DE CÁDIZ FACUA G11040417	13.000,00
493F	**48021**	**02**	NOM.UNIÓN CONSUMIDORES DE CADIZ UCE-CÁDIZ G11620689	13.000,00
			Total Programa . . .	49.000,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 912A ASIGNACIONES GRUPOS POLITICOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
912A	**10000**	**01**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	1.320.138,96
912A	**10001**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES.	6.497,88
912A	**16000**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES.	282.549,86
912A	**48015**	**01**	SUB DOTACIONES GRUPOS POLITICOS	1.186.800,00
912A	**48016**	**01**	SUBV CORR GRUPOS POLITICOS PARA MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS	1.203.666,51
			Total Programa . . .	3.999.653,21

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 912B ÓRGANOS DE GOBIERNO.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
912B	**11000**	**01**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	831.359,34
912B	**11001**	**01**	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	899,28
912B	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	281.367,96
			Total Programa . . .	1.113.626,58

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
920	**12000**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44
920	**12001**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38
920	**12003**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90
920	**12006**	**01**	TRIENIOS.	9.753,25
920	**12100**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	32.810,96
920	**12101**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	109.093,60
920	**12103**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.	5.406,94
920	**15000**	**01**	PRODUCTIVIDAD	3.225,00
920	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	35.917,67
920	**21300**	**05**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	500,00
920	**22000**	**05**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	8.000,00
920	**22001**	**08**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	7.000,00
920	**22100**	**01**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	247.929,83
920	**22101**	**01**	AGUA.	50.000,00
920	**22104**	**09**	VESTUARIO.ADMON GENERAL FUNCION PUBLICA	56.003,07
920	**22105**	**05**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	700,00
920	**22200**	**01**	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	1.100.000,00
920	**22400**	**01**	PRIMAS DE SEGUROS ADMON.GENERAL PRESIDENCIA	150.000,00
920	**22502**	**01**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	35.000,00
920	**22602**	**01**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	20.000,00
920	**22706**	**05**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	45.000,00
920	**22799**	**01**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	6.000,00
920	**22799**	**05**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	5.800,00
920	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	904.847,00
920	**62600**	**08**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.000,00
920	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	14.000,00
			Total Programa . . .	2.891.015,04

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 920A GASTOS GENERALES ASESORIA JURIDICA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
920AB	**12000**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	96.428,64
920AC	**12000**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	32.142,88
920A	**12000**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	48.214,32
920AD	**12000**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	128.571,52
920A	**12001**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	56.529,52
920AB	**12003**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	54.119,50
920AC	**12003**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90
920A	**12003**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	89.410,75
920AA	**12003**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	43.295,60
920AD	**12003**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80
920A	**12004**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C2. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	64.221,92
920AD	**12004**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.349,12
920AA	**12005**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.408,12
920AB	**12006**	**01**	TRIENIOS.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	58.868,28
920AC	**12006**	**01**	TRIENIOS.SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	8.423,00
920A	**12006**	**01**	TRIENIOS.GG SECRETARIA PRESIDENCIA	73.253,66
920AA	**12006**	**01**	TRIENIOS.	18.401,26
920AD	**12006**	**01**	TRIENIOS.	39.859,44
920AB	**12100**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	117.469,44
920AC	**12100**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.SERVICIOS GENERALES PRESIDENCIA	28.392,70
920A	**12100**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	175.954,03
920AA	**12100**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	33.702,76
920AD	**12100**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	119.091,76
920AB	**12101**	**01**	COMPLEMENTO ESPECIFICO GTOS GRLES ASES. JURIDICA	342.834,32
920AC	**12101**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.SERVICIOS GENERALES PRESIDENCIA	78.797,60
920A	**12101**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	519.471,47
920AA	**12101**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	102.777,92
920AD	**12101**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	369.484,02
920AB	**12103**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	2.815,68
920A	**12103**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	20.262,22
920AA	**12103**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.	21.063,30
920AD	**12103**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.	6.797,92

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

920AA	**13000**	**01**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	3.773,30
920AA	**13002**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES.	6.899,88
920AC	**13100**	**01**	LABORAL TEMPORAL. SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	47.904,34
920A	**13100**	**01**	LABORAL TEMPORAL	108.225,57
920AA	**13100**	**01**	LABORAL TEMPORAL	10.272,80
920AD	**13100**	**01**	LABORAL TEMPORAL	47.395,94
920AC	**13102**	**01**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. SERVICIOS GRALES DE LA PRESIDENCIA	96.681,48
920A	**13102**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	227.229,10
920AA	**13102**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	30.710,68
920AD	**13102**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	91.661,36
920AB	**15000**	**01**	PRODUCTIVIDAD GTOS GRALES ASESOR JDCA	11.825,00
920AC	**15000**	**01**	PRODUCTIVIDAD SERVIC GRALES DE LA PRESIDENCIA	3.225,00
920A	**15000**	**01**	PRODUCTIVIDAD GG SECRET. PRESID.	24.053,13
920AA	**15000**	**01**	PRODUCTIVIDAD	5.375,00
920AD	**15000**	**01**	PRODUCTIVIDAD	12.338,61
920AC	**15200**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL REND. SERVIC GRALES DE LA PRESIDENCIA	3.225,00
920A	**15200**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8.050,82
920AA	**15200**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.343,02
920AD	**15200**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.225,00
920AB	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	129.479,04
920AC	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	81.926,02
920A	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL. GG SECRET. PRESID	364.126,75
920AA	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	75.079,64
920AD	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	191.424,89
920AA	**22000**	**01**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	5.000,00
920A	**22000**	**07**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	10.000,00
920AB	**22001**	**01**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	900,00
920AC	**22001**	**01**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	20.000,00
920AA	**22001**	**01**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	500,00
920AD	**22001**	**01**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	11.670,00
920A	**22002**	**07**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	10.000,00
920A	**22201**	**07**	POSTALES.	5.000,00
920A	**22601**	**07**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	10.000,00
920AB	**22604**	**01**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	4.100,00
920AB	**22606**	**01**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	200,00
920A	**22606**	**07**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00
920AD	**22706**	**01**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	6.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

920A	**22706**	**07**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	85.000,00
920AD	**48000**	**01**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	4.500,00
920A	**62500**	**01**	MOBILIARIO Y ENSERES	19.173,14
			Total Programa . . .	4.597.378,88

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 920C PREVENCION RIESGOS LABORALES

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
920C	**20300**	**09**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.PREVENCION RIESGOS L	5.633,76
920C	**22000**	**09**	MAT OFIC ORDINARIO NO INVENTARIABLE. SERV PREV RIESGO	2.200,00
920C	**22104**	**09**	VESTUARIO.PREVENCION RIESGOS LABORALES FUNCION PUBLICA	2.000,00
920C	**22105**	**09**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.PREVEN.RIESGOS LABORALES FUNCION PUB	15.000,00
920C	**22106**	**09**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	80.000,00
920C	**22700**	**09**	LIMPIEZA Y ASEO. PREV. RIESGOS LABORALES. FUNCIÓN PUB	3.200,00
920C	**22706**	**09**	TRAB REAL O EMP ESTUDIOS Y TRAB TECN. SERV PREV RIESGOS	31.884,65
			Total Programa . . .	139.918,41

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 920D GASTOS GENERALES U. GESTION DE PERSONAL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
920D	**12000**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO A1. GG PERSONAL	1.380.653,38
920D	**12001**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO A2. GG PERSONAL	56.529,52
920D	**12003**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG PERSONAL	97.415,10
920D	**12004**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO C2. GG PERSONAL	45.872,80
920D	**12006**	**09**	TRIENIOS. GG PERSONAL	64.507,61
920D	**12100**	**09**	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG PERSONAL	186.501,32
920D	**12101**	**09**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG PERSONAL	563.987,86
920D	**12103**	**09**	OTROS COMPLEMENTOS. GG PERSONAL	15.578,46
920D	**13100**	**09**	LABORAL TEMPORAL GG PERSONAL	109.444,88
920D	**13102**	**09**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. GG PERSONAL	249.198,03
920D	**15000**	**09**	PRODUCTIVIDAD GG PERSONAL	22.530,21
920D	**15200**	**09**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO GG PERSONAL	9.087,59
920D	**16000**	**09**	SEGURIDAD SOCIAL. GG PERSONAL	845.958,64
920D	**20200**	**09**	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	1.000,00
920D	**20300**	**09**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	1.240,00
920D	**21300**	**09**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	1.000,00
920D	**22000**	**09**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.GTOS GRALES. FUNCION PUBLICO	5.000,00
920D	**22001**	**09**	PRENSA,REVISTAS, LIBROS OTRAS PUBLICACIONES.GTOS.G FUNCION P	25.000,00
920D	**22500**	**09**	TRIBUTOS ESTATALES. GTOS GRLES FUNCION PUBLICA	1.000,00
920D	**22602**	**09**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	10.000,00
920D	**22604**	**09**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS. GTOS GLES U GESTIÓN FUNCION PUB	1.000,00
920D	**22799**	**09**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00
920D	**62500**	**09**	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00
920D	**62600**	**09**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	50.000,00
920D	**64100**	**09**	APLICACIONES INFORMATICAS	135.114,98
			Total Programa . . .	3.888.620,38

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 920E INDEMNIZACIONES, ASISTENCIAS Y OTROS GASTOS DE PERSONAL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
920E	**12103**	**09**	OTROS COMPLEMENTOS.	50.000,00
920E	**13001**	**09**	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.000,00
920E	**13002**	**09**	OTRAS REMUNERACIONES.	20.000,00
920E	**13101**	**09**	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL TEMPORAL.	2.000,00
920E	**13102**	**09**	VARIABLES	315.000,00
920E	**15100**	**09**	GRATIFICACIONES	5.000,00
920E	**16000**	**09**	SEGURIDAD SOCIAL.	200.000,00
920E	**22603**	**09**	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	1.000,00
920E	**22607**	**09**	GASTOS DIV OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS. INDEMN Y ASISTE	50.000,00
920E	**23020**	**09**	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	81.520,00
920E	**23120**	**09**	KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	180.507,50
920E	**23300**	**09**	OTRAS INDEMNIZACIONES	40.000,00
			Total Programa . . .	946.027,50

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 920G ADQUISICION BIENES CORRIENTES Y SERVICIO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
920G	**12000**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A1. ADQUIS. BIENES Y SERVICOS C	64.285,76
920G	**12001**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A2. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR.	14.132,38
920G	**12003**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C1. ADQUIS. SERV. I BIENES CORR	64.154,98
920G	**12004**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C2. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR.	45.872,80
920G	**12005**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO E. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	8.408,12
920G	**12006**	**04**	TRIENIOS. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	42.819,09
920G	**12100**	**04**	COMPLEMENTO DE DESTINO. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	127.503,95
920G	**12101**	**04**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	372.090,48
920G	**12103**	**04**	OTROS COMPLEMENTOS. ADQUIS. SERV. Y BIENES C ORR	31.938,16
920G	**13100**	**04**	LABORAL TEMPORAL ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	126.937,16
920G	**13102**	**04**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. ADQUIS. SERV. BIENES	254.727,74
920G	**15000**	**04**	PRODUCTIVIDAD ADQUIS. SERVICOS Y BIENES CORR	18.657,21
920G	**15200**	**04**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM ADQUIS BIENES CORR Y SERV	11.162,83
920G	**16000**	**04**	SEGURIDAD SOCIAL. ADQUIIS. SERV. Y BIENES CORR	326.133,38
920G	**21300**	**04**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.SERV.ECONOMICOS	7.000,00
920G	**21600**	**04**	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.SERV.ECONOMICOS	5.500,00
920G	**22000**	**04**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.SERV.ECONOMICOS	65.000,00
920G	**22001**	**04**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.SERV.ECONOMIC	20.000,00
920G	**22002**	**04**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.SERV.ECONOMICOS	125.000,00
920G	**22201**	**04**	POSTALES.	1.000,00
920G	**22603**	**04**	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES. SERV. ECONOMICOS	500,00
920G	**22799**	**04**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS Y PROFES.SERV.ECO	20.000,00
920G	**62500**	**04**	MOBILIARIO Y ENSERES	50.000,00
920G	**64100**	**04**	APLICACIONES INFORMATICAS	41.000,00
			Total Programa . . .	1.843.824,04

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 920H PROTOCOLO Y MAYORDOMIA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
920H	**12003**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	43.295,60
920H	**12004**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	137.618,40
920H	**12005**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO E.	84.881,97
920H	**12006**	**01**	TRIENIOS.	87.383,93
920H	**12100**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	167.581,14
920H	**12101**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	581.286,67
920H	**12103**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.	22.849,75
920H	**13000**	**01**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	132.134,97
920H	**13002**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES.	104.353,30
920H	**13100**	**01**	LABORAL TEMPORAL	71.121,30
920H	**13102**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	62.575,16
920H	**15000**	**01**	PRODUCTIVIDAD	32.121,61
920H	**15100**	**01**	GRATIFICACIONES	10.000,00
920H	**15200**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	18.054,40
920H	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	430.969,31
920H	**21200**	**01**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC PROT/MAYORDOMIA	8.000,00
920H	**21300**	**01**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. MAYORDOMIA	12.000,00
920H	**21500**	**01**	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	1.700,00
920H	**22000**	**01**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. MAYORDOMIA	17.713,55
920H	**22001**	**01**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.MAYORDOMIA	11.000,00
920H	**22110**	**01**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.MAYORDOMIA	3.000,00
920H	**22201**	**01**	POSTALES.ADMON GRAL MAYORDOMIA	17.316,45
920H	**22202**	**01**	TELEGRÁFICAS.PROTOCOLO MAYORDOMIA	200,00
920H	**22300**	**01**	TRANSPORTES ADMON GRAL MAYORDOMIA	1.700,00
920H	**22601**	**01**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	22.000,00
920H	**22700**	**01**	LIMPIEZA Y ASEO.	482.000,00
920H	**22701**	**01**	SEGURIDAD.PROTOCOLO	71.000,00
920H	**22799**	**01**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	6.000,00
			Total Programa . . .	2.639.857,51

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 920I GASTOS GENERALES U. GESTION PARQUE MOVIL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
920I	**12004**	**01**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	137.618,40
920I	**12006**	**01**	TRIENIOS.	32.729,98
920I	**12100**	**01**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	90.787,20
920I	**12101**	**01**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	338.825,06
920I	**12103**	**01**	OTROS COMPLEMENTOS.	596,04
920I	**13000**	**01**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	12.430,00
920I	**13002**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES.	29.954,82
920I	**13100**	**01**	LABORAL TEMPORAL	78.192,23
920I	**13102**	**01**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	210.834,82
920I	**15000**	**01**	PRODUCTIVIDAD	15.563,61
920I	**15100**	**01**	GRATIFICACIONES	65.000,00
920I	**15200**	**01**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8.600,00
920I	**16000**	**01**	SEGURIDAD SOCIAL.	277.440,48
920I	**20400**	**01**	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE P MOVIL	144.000,00
920I	**21000**	**01**	REPARACIONES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	1.000,00
920I	**21400**	**01**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	39.148,79
920I	**22100**	**01**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.000,00
920I	**22103**	**01**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	110.000,00
920I	**22700**	**01**	LIMPIEZA Y ASEO.	3.900,00
920I	**23100**	**01**	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	2.000,00
			Total Programa . . .	1.599.621,43

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 920L ADMINISTRACIÓN GENERAL . PCL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
920LA	**22706**	**06**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	15.000,00
920LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	258.585,81
920LA	**46800**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	7.780,00
			Total Programa . . .	281.365,81

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 920U GASTOS GENERALES COORDINACION POLITICA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
920U	**12000**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1. GG PRESIDENCIA	16.071,44
920U	**12003**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG PRESIDENCIA	10.823,90
920U	**12004**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56
920U	**12006**	**02**	TRIENIOS. GG PRESIDENCIA	4.604,24
920U	**12100**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG PRESIDENCIA	22.804,46
920U	**12101**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG PRESIDENCIA	66.222,52
920U	**12103**	**02**	OTROS COMPLEMENTOS. GG PRESIDENCIA	1.486,52
920U	**13100**	**02**	LABORAL TEMPORAL PRESIDENCIA	20.401,50
920U	**13102**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. PRESIDENCIA	34.180,86
920U	**15000**	**02**	PRODUCTIVIDAD GG PRESIDENCIA	2.663,61
920U	**15200**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO PRESIDENCIA	1.075,00
920U	**16000**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL. GG PRESIDENCIA	53.962,50
			Total Programa . . .	243.471,11

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 920V FORMACION CONTINUA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
920V	**12001**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38
920V	**12003**	**09**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80
920V	**12006**	**09**	TRIENIOS.	12.176,37
920V	**12100**	**09**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	25.216,80
920V	**12101**	**09**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	69.964,16
920V	**12103**	**09**	OTROS COMPLEMENTOS.	8.522,92
920V	**13100**	**09**	LABORAL TEMPORAL	41.039,82
920V	**13102**	**09**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	83.628,02
920V	**15000**	**09**	PRODUCTIVIDAD	3.225,00
920V	**15200**	**09**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.954,05
920V	**16000**	**09**	SEGURIDAD SOCIAL.	73.628,21
920V	**22000**	**09**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. FORMACIÓN FUNCION PUB	4.000,00
920V	**22606**	**09**	GASTO DIV REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. FORMACIÓN CONT	80.000,00
920V	**23020**	**09**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00
920V	**23120**	**09**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00
920V	**23300**	**09**	OTRAS INDEMNIZACIONES FORMACIÓN CONTINUA	50.000,00
			Total Programa . . .	496.135,53

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 922 COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE ENTID. LOCALES

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
922	**22000**	**05**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	250,00
922	**22001**	**05**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	47.500,00
922	**22002**	**05**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	47.300,00
922	**22606**	**05**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	250,00
922	**22799**	**05**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	500,00
922	**64100**	**05**	APLICACIONES INFORMATICAS	5.000,00
			Total Programa . . .	100.800,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 922Y SERVICIO DE ASISTENCIAS A MUNICIPIOS. PPOS.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
922Y	**12000**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A1. SAM	401.661,10
922Y	**12001**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A2. SAM	240.122,82
922Y	**12003**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C1. SAM	129.886,80
922Y	**12004**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C2. SAM	18.349,12
922Y	**12006**	**05**	TRIENIOS. SAM	152.939,36
922Y	**12100**	**05**	COMPLEMENTO DE DESTINO. SAM	484.841,04
922Y	**12101**	**05**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SAM	1.408.722,34
922Y	**12103**	**05**	OTROS COMPLEMENTOS. SAM	27.652,48
922Y	**13000**	**05**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	22.860,15
922Y	**13002**	**05**	OTRAS REMUNERACIONES.	15.749,94
922Y	**13100**	**05**	LABORAL TEMPORAL SAM	362.842,92
922Y	**13102**	**05**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. SAM	736.615,18
922Y	**15000**	**05**	PRODUCTIVIDAD SAM	56.712,22
922Y	**15200**	**05**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO SAM	26.283,01
922Y	**16000**	**05**	SEGURIDAD SOCIAL. SAM	1.085.841,23
922Y	**21300**	**05**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. SAM	2.000,00
922Y	**22000**	**05**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.SAM	13.000,00
922Y	**22001**	**05**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.SAM	8.000,00
922Y	**22002**	**05**	MAT INFORMATICO NO INVENT SAM	10.000,00
922Y	**22100**	**05**	ENERGÍA ELÉCTRICA.SAM	15.000,00
922Y	**22105**	**05**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.SERV.ASIST.A MUNICI.DESARROLLO INNOVA	2.000,00
922Y	**22300**	**05**	TRANSPORTES SAM	250,00
922Y	**22600**	**05**	GASTOS DIVERSOS	2.000,00
922Y	**22604**	**05**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.SAM	1.000,00
922Y	**22700**	**05**	LIMPIEZA Y ASEO.SAM	70.000,00
922Y	**22706**	**05**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	20.000,00
922Y	**22799**	**05**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	15.000,00
922Y	**62600**	**05**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	5.000,00
922Y	**64100**	**05**	APLICACIONES INFORMATICAS	5.000,00
			Total Programa . . .	5.339.329,71

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 922Z COOPERACIÓN Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS. DIREC. Y SERV. G.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
922Z	**12000**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	80.357,20
922Z	**12001**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38
922Z	**12006**	**05**	TRIENIOS.	26.485,96
922Z	**12100**	**05**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	73.276,58
922Z	**12101**	**05**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	247.687,42
922Z	**12103**	**05**	OTROS COMPLEMENTOS.	2.671,74
922Z	**13100**	**05**	LABORAL TEMPORAL	21.369,28
922Z	**13102**	**05**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	53.666,48
922Z	**15000**	**05**	PRODUCTIVIDAD	6.450,00
922Z	**15200**	**05**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00
922Z	**16000**	**05**	SEGURIDAD SOCIAL.	102.407,57
			Total Programa . . .	630.654,61

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 924D PARTICIPACION Y ASESORAMIENTO AL CIUDADANO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
924D	**12000**	**02**	SUELDOS DEL GRUPO A1.PARTICIPACION CIUDADANA	16.071,44
924D	**12006**	**02**	TRIENIOS.PARTICIPACION CIUDADANA	7.422,96
924D	**12100**	**02**	COMPLEMENTO DE DESTINO.PARTICIPACION CIUDADANA	12.200,02
924D	**12101**	**02**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.PARTICIPACION CIUDADANA	29.933,12
924D	**12103**	**02**	OTROS COMPLEMENTOS.PARTICIPACION CIUDADANA	2.258,24
924D	**13100**	**02**	LABORAL TEMPORALPARTICIPACION CIUDADANA	30.150,78
924D	**13102**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.PARTICIPACION CIUDAD	62.500,62
924D	**15000**	**02**	PRODUCTIVIDAD	1.075,00
924D	**15200**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00
924D	**16000**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL.PARTICIPACION CIUDADANA	39.778,66
924D	**22300**	**02**	TRANSPORTES	4.500,00
924D	**22601**	**02**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS COORD.POLITICA	500,00
924D	**22606**	**02**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.PARTICIPACIÓN CIUDADANA	43.000,00
924D	**22609**	**02**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARTICIPACION ASES. CIUD	7.900,00
924D	**48090**	**02**	CONFEDERACIO DE ASOCIACIONES VECINALES CADIZ G72159833	5.000,00
			Total Programa . . .	264.440,84

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 925 ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
925	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	158.610,00
			Total Programa . . .	158.610,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 929E IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS. AREA DE HACIENDA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
929E	**50000**	**04**	FONDO CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	274.605,76
			Total Programa . . .	274.605,76

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 931A TRIBUTOS ESTATALES PATRIMONIO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
931AD	**22500**	**01**	TRIBUTOS ESTATALES.	18.500,00
			Total Programa . . .	18.500,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 931E GASTOS GENERALES ECONOMIA Y HACIENDA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
931E	**12000**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	160.714,40
931E	**12001**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	42.397,14
931E	**12003**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	54.233,07
931E	**12004**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	55.047,36
931E	**12006**	**04**	TRIENIOS.	61.399,43
931E	**12100**	**04**	TRIENIOS.	207.181,65
931E	**12101**	**04**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	638.601,36
931E	**13100**	**04**	LABORAL TEMPORAL	22.880,02
931E	**13102**	**04**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	50.693,44
931E	**15000**	**04**	PRODUCTIVIDAD	26.026,95
931E	**15200**	**04**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00
931E	**16000**	**04**	SEGURIDAD SOCIAL.	315.802,32
931E	**22001**	**04**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	5.000,00
931E	**22604**	**04**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	20.000,00
931E	**22699**	**04**	OTROS GASTOS DIVERSOS GTOS GRALES ECONOMIA HACIENDA	5.000,00
931E	**22706**	**04**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	106.117,00
931E	**22799**	**04**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	84.132,71
931E	**35200**	**04**	INTERESES DE DEMORA	200.000,00
931E	**48000**	**04**	TRANSFERENCIAS CORR. CUOTA AFILIACIÓN A LA FAMP Y A LA FEMP	157.000,00
931E	**64100**	**04**	APLICACIONES INFORMATICAS	30.000,00
			Total Programa . . .	2.244.376,85

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 931F SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
931F	**12000**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	64.285,76
931F	**12003**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	54.119,50
931F	**12006**	**04**	TRIENIOS.	31.246,20
931F	**12100**	**04**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	86.710,40
931F	**12101**	**04**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	267.008,84
931F	**12103**	**04**	OTROS COMPLEMENTOS.	6.200,00
931F	**15000**	**04**	PRODUCTIVIDAD	9.675,00
931F	**16000**	**04**	SEGURIDAD SOCIAL.	106.158,27
			Total Programa . . .	625.403,97

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 931G TESORERÍA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
931G	**12000**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44
931G	**12001**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38
931G	**12003**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	43.295,60
931G	**12004**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.349,12
931G	**12006**	**04**	TRIENIOS.	27.478,83
931G	**12100**	**04**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	64.918,14
931G	**12101**	**04**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	204.663,20
931G	**12103**	**04**	OTROS COMPLEMENTOS.	1.486,52
931G	**13100**	**04**	LABORAL TEMPORAL	39.552,50
931G	**13102**	**04**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	82.827,22
931G	**15000**	**04**	PRODUCTIVIDAD	8.600,00
931G	**15200**	**04**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.081,67
931G	**16000**	**04**	SEGURIDAD SOCIAL.	128.436,81
			Total Programa . . .	652.893,43

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 932C GASTOS GENERALES U.GEST.RECAUD.MUNICIPAL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
932C	**12000**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A1. RECAUDACION	241.071,60
932C	**12001**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO A2. RECAUDACION	98.926,66
932C	**12003**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C1. RECUDACION	487.075,50
932C	**12004**	**04**	SUELDOS DEL GRUPO C2. RECAUDACION	888.145,68
932C	**12006**	**04**	TRIENIOS. RECAUDACION	353.712,35
932C	**12100**	**04**	COMPLEMENTO DE DESTINO. RECAUDACION	951.790,32
932C	**12101**	**04**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. RECAUDACION	2.785.122,44
932C	**12103**	**04**	OTROS COMPLEMENTOS. RECAUDACION	403.531,12
932C	**13000**	**04**	RETRIBUCIONES BÁSICAS. RECAUDACION	72.756,48
932C	**13002**	**04**	OTRAS REMUNERACIONES. RECAUDACION	167.195,36
932C	**13100**	**04**	LABORAL TEMPORAL RECAUDACION	1.422.212,80
932C	**13102**	**04**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. RECAUDACION	3.371.419,23
932C	**15000**	**04**	PRODUCTIVIDAD RECAUDACION	141.168,40
932C	**15200**	**04**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. RECAUDACIÓN	130.917,61
932C	**16000**	**04**	SEGURIDAD SOCIAL.	3.251.913,44
932C	**20200**	**04**	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	898.012,80
932C	**20500**	**04**	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.GTOS GRLES RECAUDACI	17.462,50
932C	**21200**	**04**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	60.000,00
932C	**21300**	**04**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	22.400,00
932C	**21500**	**04**	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	5.000,00
932C	**21600**	**04**	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	11.000,00
932C	**22000**	**04**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	133.231,39
932C	**22001**	**04**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	23.500,00
932C	**22002**	**04**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	270.031,23
932C	**22100**	**04**	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA RECAUDACION	113.168,54
932C	**22101**	**04**	SUMINISTRO AGUA RECAUDACION	14.000,00
932C	**22105**	**04**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.GTOS.GRALES.U.GEST.RECAUDACION	13.416,74
932C	**22106**	**04**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.SPRYGT	50.000,00
932C	**22110**	**04**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	2.000,00
932C	**22200**	**04**	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES RECAUDACION	154.743,25
932C	**22201**	**04**	COMUNICACION POSTALES RECAUDACION	528.634,39
932C	**22203**	**04**	INFORMÁTICAS.	1.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

932C	**22300**	**04**	TRANSPORTES	35.184,02
932C	**22502**	**04**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	7.000,00
932C	**22601**	**04**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.GTOS GRALES REC	3.000,00
932C	**22602**	**04**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	80.000,00
932C	**22603**	**04**	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	22.000,00
932C	**22604**	**04**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	108.000,00
932C	**22605**	**04**	GASTOS DIVERSOS.NOTARIALES Y REGISTRALES	1.000,00
932C	**22606**	**04**	GASTOS REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS RECAUDACION	55.000,00
932C	**22699**	**04**	OTROS GASTOS DIVERSOS	255.000,00
932C	**22700**	**04**	LIMPIEZA Y ASEO.	220.704,32
932C	**22701**	**04**	SEGURIDAD.	250.000,00
932C	**22702**	**04**	VALORACIONES Y PERITAJES.	47.396,91
932C	**22704**	**04**	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	66.116,39
932C	**22706**	**04**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	3.212.361,88
932C	**22708**	**04**	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	20.000,00
932C	**22799**	**04**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	6.306.379,10
932C	**23020**	**04**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	5.000,00
932C	**23120**	**04**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	5.000,00
932C	**35200**	**04**	INTERESES DE DEMORA/ GESTION SIST TRIBUTARIO RECAUDACION	100.000,00
932C	**35900**	**04**	OTROS GASTOS FINANCIEROS	255.000,00
932C	**46200**	**04**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	2.235.800,00
932C	**46708**	**04**	COMUNIDAD DE REGANTES COSTA NOROESTE CADIZ	65.000,00
932C	**62320**	**04**	MAQUINARIA	20.000,00
932C	**62500**	**04**	MOBILIARIO Y ENSERES	50.000,00
932C	**62600**	**04**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	149.000,00
932C	**64000**	**04**	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	50.000,00
932C	**64100**	**04**	APLICACIONES INFORMATICAS	501.192,25
			Total Programa . . .	31.209.694,70

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
933	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	2.437.225,00
933	**46800**	**06**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	58.988,00
933	**65000**	**08**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	44.046,43
933	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	27.582,00
933	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.500.000,00
933	**76202**	**08**	SUBV. NOM. AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	500.000,00
933	**76218**	**08**	NOM. AYUNTAMIENTO DE BARBATE	60.500,00
933	**76804**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. ESTELLA DEL MARQUÉS	17.000,00
933	**76809**	**08**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. ZAHARA DE LOS ATUNES	150.000,00
			Total Programa . . .	4.795.341,43

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 933A ARRENDAMIENTOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
933AD	**20200**	**01**	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	258.484,93
933AD	**22502**	**01**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	250.000,00
933AD	**22699**	**01**	OTROS GASTOS DIVERSOS	15.450,00
933AD	**22700**	**01**	LIMPIEZA Y ASEO.	2.500,00
933AD	**22706**	**01**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	20.000,00
933AD	**22799**	**01**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	30.000,00
933AD	**63200**	**01**	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00
933AD	**63900**	**01**	INV REPOSICIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.500,00
933A	**76200**	**01**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	59.600,00
933A	**76800**	**01**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	48.400,00
			Total Programa . . .	687.934,93

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 933D GASTOS GENERALES BRIGADA MANTENIMIENTO GESTION PATRIMONIO.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
933D	**12000**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO A1. BRIGADA MANT. PATRIMONIO	16.071,44
933D	**12003**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C1. BRIGADAS MANT PATRIMONIO	21.647,80
933D	**12004**	**05**	SUELDOS DEL GRUPO C2. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	18.349,12
933D	**12006**	**05**	TRIENIOS. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	16.707,31
933D	**12100**	**05**	COMPLEMENTO DE DESTINO. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	36.113,56
933D	**12101**	**05**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	114.587,20
933D	**15000**	**05**	PRODUCTIVIDAD BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	5.375,00
933D	**16000**	**05**	SEGURIDAD SOCIAL. BRIGADAS MANTENIMIENTO PATRIMONIO	61.924,76
933D	**21200**	**05**	REP.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC. CONSERVACION PATRIMONIO	39.950,00
933D	**21300**	**05**	REP Y MANTE. MAQUIN.INST Y UTILLA. CONSERVACION PATRIMONIO	13.175,00
933D	**21400**	**05**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE GTOS GRALES CONS. PATRI	850,00
933D	**22000**	**05**	MAT.OFIC. ORDINARIO NO INVENTARIAB CONSERVACION PATRIMONIO	2.000,00
933D	**22100**	**05**	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA BRIGADA CONSERVACION PATRIMONI	150,00
933D	**22700**	**05**	LIMPIEZA Y ASEO.	500,00
933D	**22706**	**05**	TRAB.REAL O EMP.ESTUDIOS Y TRA TECN CONSERVACION PATRIMONIO	17.000,00
933D	**63200**	**05**	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCC BRIGADA MANTENIMI	85.680,00
933D	**63500**	**05**	INV. REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	17.000,00
			Total Programa . . .	467.081,19

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 933E GESTIÓN DEL PATRIMONIO. PPOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
933E	**76200**	**08**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	631.955,19
			Total Programa . . .	631.955,19

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 933L GESTIÓN DEL PATRIMONIO.PCL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
933LA	**46200**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	374.901,26
933LA	**46800**	**06**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	57.872,47
933LA	**76200**	**06**	TRANSF CAPITAL AAYUNTAMIENTOS	125.175,50
			Total Programa . . .	557.949,23

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:14:37*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 934E GASTOS FORMALIZACION DE LA DEUDA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
934E	**31100**	**04**	GTOS. FORMALIZ.MODIF.CANCEL.PTMOS.INTER.	2.200,00
934E	**35900**	**04**	OTROS GASTOS FINANCIEROS	300.000,00
			Total Programa . . .	302.200,00
			Total Presupuesto . . .	285.908.560,93

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:16:21*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 01 PRESIDENCIA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
133A	**76217**	SUBV. NOM. AYTO PUERTO REAL	66.881,54
1532A	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	10.000,00
1532A	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00
160A	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	5.000,00
160A	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00
1621A	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	3.000,00
163A	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	5.000,00
163A	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00
165A	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00
171A	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	44.400,00
171A	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	48.400,00
231A	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	5.000,00
231A	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00
231A	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES D	407.000,00
231A	**48002**	SUBV NOM FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO G1178	25.000,00
231A	**48038**	ASOCIACION CENTRO DOWN CEDOWN (G11702024)	1.500,00
231A	**48042**	SUBV NOMINATIVA ASOCIACION ABANICO G72134034	10.500,00
231A	**48043**	COORD. COMARCAL CONTRA LAS DROGAS ALTERN G11	25.000,00
231A	**48092**	SUBV NOM CRUZ ROJA Q2866001G	65.000,00
231A	**48093**	SUBV. NOM. FUNDACION BLAS MENDEZ PONCE (G818825	2.850,00
231A	**48094**	SUBV.NOM.COORD.LUCHA CONTRA DROGODEP. BARRIO V	16.000,00
231A	**78000**	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE L	200.000,00
231A	**78002**	AFANAS SANLUCAR, TREBUJENA, CHIPIONA Y ROTA G11	125.000,00
231A	**78003**	ASOC.PACIE.ENFERM.PARKINSON BAHIA DE CADIZ G1159	50.000,00
231A	**78006**	ASOC.FAMILIARES ENF.ALZHEIMER EL ARENAL DE ROTA G	70.000,00
231A	**78007**	ASPRODEME PUERTO REAL G-11021318	80.000,00
3231A	**45390**	UNIVERSIDAD DE CADIZ (Q1132001G) PROGRAMA ERASMU	150.000,00
323A	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00
3322	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	5.000,00
3322	**22704**	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	6.500,00
3322	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	18.905,00
3322	**62500**	MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00
3322C	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44
3322C	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	21.647,80
3322C	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56
3322C	**12006**	TRIENIOS.	10.903,43
3322C	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	29.501,78
3322C	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	84.570,08
3322C	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	35,76
3322C	**13100**	LABORAL TEMPORAL	57.493,02
3322C	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	102.542,58
3322C	**15000**	PRODUCTIVIDAD	4.046,18

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 01 PRESIDENCIA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
3322C	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.225,00
3322C	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	90.271,48
334A	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	242.000,00
334A	**42201**	SUB. NOM INSTITUTO CERVANTES Q2812007I	25.000,00
334A	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	35.400,00
334A	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00
334A	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES D	30.000,00
334A	**48046**	SUBV NOM. ASOC PRENSA C GIBRALTAR(G11252244)	10.000,00
334A	**48047**	SUBV NOM.ASOC PRENSA JEREZ (G11651957)	10.000,00
334A	**48048**	SUBV NOM. ASOC PRENSA CADIZ (G11013232)	25.000,00
334A	**48097**	SUBV NOMINATIVA FUND CASA MEDINA SIDONIA G11242	150.000,00
336A	**63500**	INV. REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	7.000,00
338A	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	454.000,00
338A	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	96.800,00
341A	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	442.000,00
341A	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	5.000,00
341A	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00
341A	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES D	5.000,00
342A	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	54.600,00
342A	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	23.400,00
410A	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	254.100,00
410A	**45391**	SUBV. NOM. FEDERACIÓN DE COFRADIAS DE PESCADORES	30.000,00
439H	**48001**	TRANSFERENCIA CORRIENTE A LA FUNDACIÓN VIA VERD	180.000,00
454A	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00
454A	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00
491B	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44
491B	**12006**	TRIENIOS.	1.991,38
491B	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	8.936,06
491B	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	25.244,80
491B	**15000**	PRODUCTIVIDAD	1.075,00
491B	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	15.375,48
491T	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38
491T	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90
491T	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56
491T	**12006**	TRIENIOS.	13.722,04
491T	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	22.245,02
491T	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	67.482,94
491T	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	1.486,52
491T	**13100**	LABORAL TEMPORAL	65.611,40
491T	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	128.535,12
491T	**15000**	PRODUCTIVIDAD	3.225,00
491T	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.300,00

CL.Orgánica 01 PRESIDENCIA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
491T	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	96.322,90
491T	**22200**	COMUNICACIONES SERVICIO DE LA INFORMACION	2.975,00
491T	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.GASTOS GRALES. SCD	25.500,00
491T	**48001**	SUBV NOM FUNDACION CENTRO TIERRA DE TODOS G72	25.000,00
491T	**62600**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	100.000,00
491T	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	90.000,00
491TB	**44900**	APORTACION AL PRESUPUESTO EPICSA	4.653.655,32
491TD	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	188.703,00
491TD	**46707**	CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	176.857,90
491TD	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	75.487,00
491TD	**76707**	TRANSF CAP CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	1.250,00
492B	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44
492B	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	43.295,60
492B	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56
492B	**12006**	TRIENIOS.	23.865,79
492B	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	48.397,58
492B	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	149.157,82
492B	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	1.005,60
492B	**13100**	LABORAL TEMPORAL	31.308,60
492B	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	82.930,54
492B	**15000**	PRODUCTIVIDAD	6.450,00
492B	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.225,00
492B	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	108.115,87
492B	**20600**	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS INFOR	1.500,00
492B	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	1.000,00
492B	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. SERV. VIDEO	500,00
492B	**22002**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	500,00
492B	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS GESTION CONOCIMIENTO S V	1.500,00
492B	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.VIDEO	16.100,00
492B	**62320**	MAQUINARIA SERVICIO DE PRODUCCIONES AUDIOVISUAL	3.000,00
492B	**62600**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	7.350,00
912A	**10000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	1.320.138,96
912A	**10001**	OTRAS REMUNERACIONES.	6.497,88
912A	**16000**	OTRAS REMUNERACIONES.	282.549,86
912A	**48015**	SUB DOTACIONES GRUPOS POLITICOS	1.186.800,00
912A	**48016**	SUBV CORR GRUPOS POLITICOS PARA MEDIOS MATERIA	1.203.666,51
912B	**11000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	831.359,34
912B	**11001**	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	899,28
912B	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	281.367,96
920	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44
920	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38
920	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90

CL.Orgánica 01 PRESIDENCIA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
920	**12006**	TRIENIOS.	9.753,25
920	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	32.810,96
920	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	109.093,60
920	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	5.406,94
920	**15000**	PRODUCTIVIDAD	3.225,00
920	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	35.917,67
920	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	247.929,83
920	**22101**	AGUA.	50.000,00
920	**22200**	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	1.100.000,00
920	**22400**	PRIMAS DE SEGUROS ADMON.GENERAL PRESIDENCIA	150.000,00
920	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	35.000,00
920	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	20.000,00
920	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	6.000,00
920A	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	48.214,32
920A	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	56.529,52
920A	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	89.410,75
920A	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	64.221,92
920A	**12006**	TRIENIOS.GG SECRETARIA PRESIDENCIA	73.253,66
920A	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG SECRETARIA PRESIDE	175.954,03
920A	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG SECRETARIA PRESIDE	519.471,47
920A	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	20.262,22
920A	**13100**	LABORAL TEMPORAL	108.225,57
920A	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	227.229,10
920A	**15000**	PRODUCTIVIDAD GG SECRET. PRESID.	24.053,13
920A	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8.050,82
920A	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL. GG SECRET. PRESID	364.126,75
920A	**62500**	MOBILIARIO Y ENSERES	19.173,14
920AA	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	43.295,60
920AA	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.408,12
920AA	**12006**	TRIENIOS.	18.401,26
920AA	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	33.702,76
920AA	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	102.777,92
920AA	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	21.063,30
920AA	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	3.773,30
920AA	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	6.899,88
920AA	**13100**	LABORAL TEMPORAL	10.272,80
920AA	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	30.710,68
920AA	**15000**	PRODUCTIVIDAD	5.375,00
920AA	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.343,02
920AA	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	75.079,64
920AA	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	5.000,00
920AA	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	500,00

CL.Orgánica 01 PRESIDENCIA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
920AB	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDI	96.428,64
920AB	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDI	54.119,50
920AB	**12006**	TRIENIOS.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	58.868,28
920AB	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.GTOS.GRAL.ASESORIA JUR	117.469,44
920AB	**12101**	COMPLEMENTO ESPECIFICO GTOS GRLES ASES. JURID	342.834,32
920AB	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDI	2.815,68
920AB	**15000**	PRODUCTIVIDAD GTOS GRALES ASESOR JDCA	11.825,00
920AB	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	129.479,04
920AB	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	900,00
920AB	**22604**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	4.100,00
920AB	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	200,00
920AC	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.SERVICIOS GENERALES DE LA P	32.142,88
920AC	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90
920AC	**12006**	TRIENIOS.SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	8.423,00
920AC	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.SERVICIOS GENERALES PR	28.392,70
920AC	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.SERVICIOS GENERALES PR	78.797,60
920AC	**13100**	LABORAL TEMPORAL. SERVICIOS GENERALES DE LA PRE	47.904,34
920AC	**13102**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. SERVICIOS GRALES DE L	96.681,48
920AC	**15000**	PRODUCTIVIDAD SERVIC GRALES DE LA PRESIDENCIA	3.225,00
920AC	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL REND. SERVIC GRALES DE LA PR	3.225,00
920AC	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.SERVICIOS GENERALES DE LA PRE	81.926,02
920AC	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	20.000,00
920AD	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	128.571,52
920AD	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80
920AD	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.349,12
920AD	**12006**	TRIENIOS.	39.859,44
920AD	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	119.091,76
920AD	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	369.484,02
920AD	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	6.797,92
920AD	**13100**	LABORAL TEMPORAL	47.395,94
920AD	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	91.661,36
920AD	**15000**	PRODUCTIVIDAD	12.338,61
920AD	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.225,00
920AD	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	191.424,89
920AD	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	11.670,00
920AD	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	6.000,00
920AD	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES D	4.500,00
920H	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	43.295,60
920H	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	137.618,40
920H	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E.	84.881,97
920H	**12006**	TRIENIOS.	87.383,93
920H	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	167.581,14

CL.Orgánica 01 PRESIDENCIA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
920H	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	581.286,67
920H	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	22.849,75
920H	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	132.134,97
920H	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	104.353,30
920H	**13100**	LABORAL TEMPORAL	71.121,30
920H	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	62.575,16
920H	**15000**	PRODUCTIVIDAD	32.121,61
920H	**15100**	GRATIFICACIONES	10.000,00
920H	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	18.054,40
920H	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	430.969,31
920H	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC PROT/M	8.000,00
920H	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. MAYORDOMI	12.000,00
920H	**21500**	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	1.700,00
920H	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. MAYORDOMIA	17.713,55
920H	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.MA	11.000,00
920H	**22110**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.MAYORDOMIA	3.000,00
920H	**22201**	POSTALES.ADMON GRAL MAYORDOMIA	17.316,45
920H	**22202**	TELEGRÁFICAS.PROTOCOLO MAYORDOMIA	200,00
920H	**22300**	TRANSPORTES ADMON GRAL MAYORDOMIA	1.700,00
920H	**22601**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	22.000,00
920H	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	482.000,00
920H	**22701**	SEGURIDAD.PROTOCOLO	71.000,00
920H	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	6.000,00
920I	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	137.618,40
920I	**12006**	TRIENIOS.	32.729,98
920I	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	90.787,20
920I	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	338.825,06
920I	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	596,04
920I	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	12.430,00
920I	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	29.954,82
920I	**13100**	LABORAL TEMPORAL	78.192,23
920I	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	210.834,82
920I	**15000**	PRODUCTIVIDAD	15.563,61
920I	**15100**	GRATIFICACIONES	65.000,00
920I	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8.600,00
920I	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	277.440,48
920I	**20400**	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE P MOVIL	144.000,00
920I	**21000**	REPARACIONES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURA	1.000,00
920I	**21400**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	39.148,79
920I	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.000,00
920I	**22103**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	110.000,00
920I	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	3.900,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 01 PRESIDENCIA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
920I	**23100**	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	2.000,00
931AD	**22500**	TRIBUTOS ESTATALES.	18.500,00
933A	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	59.600,00
933A	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	48.400,00
933AD	**20200**	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	258.484,93
933AD	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	250.000,00
933AD	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	15.450,00
933AD	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	2.500,00
933AD	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	20.000,00
933AD	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	30.000,00
933AD	**63200**	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00
933AD	**63900**	INV REPOSICIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.500,00
		Total Orgánica.	26.780.089,72

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 02 COORDINACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
231FL	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00
231FL	**22199**	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00
231FL	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	10.000,00
231FL	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.JUVENTUD	2.000,00
231FL	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00
231J	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1. SOLIDARIDAD INT	16.071,44
231J	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2. SOLIDARIDAD INT	28.350,74
231J	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. SOLIDARIDA INT	10.823,90
231J	**12006**	TRIENIOS. SOLIDARIDAD INT	18.297,49
231J	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO. SOLIDARIDAD INT	32.426,33
231J	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SOLIDARIDAD INT	86.291,80
231J	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS. SOLIDARIDAD INT	8.490,54
231J	**15000**	PRODUCTIVIDAD SOLIDARIDAD INT	3.225,00
231J	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL. SOLIDARIDAD INT	51.378,51
231J	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.SOLIDARIDAD I	15.000,00
231J	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	25.500,00
231J	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES D	140.000,00
231J	**48002**	SUBV. NOMINATIVA JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANA	6.000,00
231J	**48004**	SUBV. NOMINATIVA FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS (	7.000,00
231J	**48006**	SUBV. NOMINATIVA CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTE	20.000,00
231J	**48008**	SUBV. NOMINATIVA CRUZ ROJA ESPAÑOLA (Q2866001G)	20.000,00
231J	**48009**	SUBV. NOMINATIVA FEDERACIÓN PROVINCIAL SAHARAUI	25.000,00
231J	**48011**	SUBV CORR CONVENIO BANCO ALIMENTOS DE CADIZ G1	20.000,00
231J	**48012**	SUBV. NOM. SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANDALUCÍA (	10.000,00
231J	**48041**	SUBV. NOM. VETERINARIOS SIN FRONTERAS VETERMON	6.000,00
231J	**48048**	SUB.NOM ASOC. PRENSA CADIZ G11013232	6.000,00
231J	**48049**	SUBV.NOM ALTO COMISIONADO NACIONES UNIDAS (ACN	35.000,00
231J	**48050**	SUBV NOMINATIVA. ASOC. PRO DCHOS. HUMANOS G4150	20.000,00
231J	**48051**	SUBV. NOM. FONDO ANDALUZ MUNICIPIOS (FAMSI) (G145	20.000,00
231J	**48052**	SUBV. NOM. COORDINADORA ONGD PROVINCIA CADIZ (	7.000,00
231J	**48053**	SUBV. NOMINATIVA F. TIERRA DE TODOS G72174121	30.000,00
231J	**48084**	SUBV. NOM. BANCO ALIMENTOS CAMPO DE GIBRALTAR (	20.000,00
231J	**48093**	SUB.NOM.C.COMARCAL CONTRA DROGODEPEN. ALTERN	100.000,00
231J	**48094**	COOPERACIÓN ALTERNATIVA Y ACCIÓN SOLIDARIA (G1	6.000,00
231J	**78900**	TRANSF. CAPITAL A INST. SIN FINES LUCRO	170.000,00
320A	**48151**	CONV.NOM.ASOC.MUJ.PROGRES.VICTORIA KENT G11278	6.000,00
320A	**48152**	CONV.NOM.COMITÉ ANTISIDA CAMPO GIBRALTAR G1132	6.000,00
320A	**48153**	AGRUPACIÓN CINE FOTOGRÁFICA JEREZANA SAN DION	10.000,00
320DA	**13100**	LABORAL TEMPORAL	10.527,72
320DA	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	25.346,72
320DA	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.075,00
320DA	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	11.892,73

CL.Orgánica 02 COORDINACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
320E	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	8.424,58
320E	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	76.255,00
320E	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90
320E	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E.	15.514,98
320E	**12006**	TRIENIOS.	48.486,46
320E	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	57.025,88
320E	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	147.636,73
320E	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	51.471,63
320E	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	5.680,11
320E	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	3.505,34
320E	**15000**	PRODUCTIVIDAD	3.828,19
320E	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	450,12
320E	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	100.214,19
3231D	**46709**	TRANSFERENCIAS A UNED CENTRO CADIZ Y OLVERA	408.580,44
3231D	**46710**	TRANSFERENCIAS A UNED ALGECIRAS	154.306,74
3232A	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	48.890,80
3232A	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.408,12
3232A	**12006**	TRIENIOS.	25.477,97
3232A	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	29.569,59
3232A	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	88.110,68
3232A	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	25.576,50
3232A	**13100**	LABORAL TEMPORAL	8.777,82
3232A	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	7.010,78
3232A	**15000**	PRODUCTIVIDAD	1.075,00
3232A	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	900,24
3232A	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	56.173,41
3232A	**20200**	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	163.200,00
3232A	**20300**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	1.500,00
3232A	**20400**	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	100,00
3232A	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	16.000,00
3232A	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	6.000,00
3232A	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00
3232A	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.000,00
3232A	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	23.000,00
3232A	**22102**	GAS.	5.000,00
3232A	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	55.000,00
3232A	**22110**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	3.500,00
3232A	**22199**	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	2.000,00
3232A	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	500,00
3232A	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00
3232A	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	75.000,00
3232A	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	3.000,00

CL.Orgánica 02 COORDINACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
3232A	**23120**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00
3232A	**62320**	MAQUINARIA	5.000,00
3232A	**62600**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8.000,00
323A	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO. EDUC.PREESCOLAR	3.500,00
334B	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1. MEMORI HISTORICA Y DEMOCR	16.071,44
334B	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. MEMORI HISTORICA Y DEMOCR	10.823,90
334B	**12006**	TRIENIOS.MEMORI HISTORICA Y DEMOCRATICA	10.553,30
334B	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.MEMORIA HISTORICA Y DE	16.751,98
334B	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.MEMORI HISTORICA Y DEM	46.928,28
334B	**15000**	PRODUCTIVIDAD	2.150,00
334B	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.MEMORI HISTORICA Y DEMOCRATIC	23.415,54
334B	**22601**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	5.000,00
334B	**22606**	REUNIONES Y CONFERENCIAS MEMORIA HISTORICA	5.000,00
334B	**22609**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS GTOS GRALE	15.000,00
334B	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS GTOS GRALES PROM	42.000,00
334B	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS M	13.000,00
334B	**45390**	UNIV. CADIZ (Q1132001G) SEMINARIOS MEMORIA HCA. C. D	10.000,00
334B	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS MEMORIA HIS	2.450,00
334B	**46201**	TRANSF.NOM. AYUNT.ARCOS DE LA FRA. P1100600D	4.000,00
334B	**46202**	TRANSF.AYUNTAMIENTO DE ROTA P1103000D	8.550,00
334B	**46301**	TRASF.CORRIENTES MANCOMUNIDAD LA JANDA MEMORI	30.000,00
334B	**46302**	TRANSF.CORRIENTES MANCOMUNIDAD CAMPO DE GIBR	30.000,00
334B	**46303**	TRANSF.CORRIENTES MANCOMUNIDAD SIERRA MEMORI	30.000,00
334B	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES D	36.000,00
334B	**48001**	SUBV. NOM ASOC FORO POR LA MEMORIA C DE GIBRALT	10.000,00
334B	**48002**	NOM.ASOC.FAM.Y AMIGOS REC MH JEREZ Y COM. G1194	10.000,00
334B	**48003**	SUBV. NOM. ASOCIACIÓN SOS BEBÉS ROBADOS CADIZ (	10.000,00
334B	**48004**	ASOC.REC.MEM.DEMOC.SOCIAL POLÍT.S.FERNANDO (AM	15.000,00
430	**47900**	OTRAS SUBV A EMPRESAS PRIVADAS	1.500.000,00
432	**44900**	TRANSF CORRIENTE ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL T	2.200.000,00
432	**74900**	TRANSF.CAP ENTE PÚBLICO TUGASA	50.000,00
432A	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00
432A	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS T.ORDENACION PROMO.TURIST.D	20.000,00
432BA	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	64.285,76
432BA	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38
432BA	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80
432BA	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56
432BA	**12006**	TRIENIOS.	33.294,47
432BA	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	79.742,12
432BA	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	235.598,08
432BA	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	2.394,56
432BA	**13100**	LABORAL TEMPORAL	17.565,15

CL.Orgánica 02 COORDINACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
432BA	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	18.538,74
432BA	**15000**	PRODUCTIVIDAD	8.510,42
432BA	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.805,44
432BA	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	109.919,22
432BA	**41000**	PATRONATO TURISMO	2.600.000,00
432BA	**71000**	PATRONATO TURISMO	15.000,00
462A	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	90.760,00
462D	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	80.357,20
462D	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	54.119,50
462D	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	4.695,65
462D	**12006**	TRIENIOS.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	43.704,01
462D	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.PLANIFICACION Y ESTRAT	108.242,01
462D	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.PLANIFICACION Y ESTRATE	352.589,32
462D	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	3.791,30
462D	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	3.117,38
462D	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	7.685,48
462D	**15000**	PRODUCTIVIDAD	11.484,59
462D	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	268,02
462D	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	130.269,26
462D	**45390**	A UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Q1132001G	100.000,00
462D	**46301**	A LA MANCOMUNIDAD DE LA SIERRA DE CÁDIZ	150.000,00
462D	**46302**	A LA MANCOMUNIDAD DE LA JANDA	150.000,00
462D	**46303**	A MANCOMUNIDAD DEL CAMPO DE GIBRALTAR	60.000,00
462D	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES D	6.000,00
462D	**48024**	A SINDICATO UGT G41540204	120.000,00
462D	**48033**	FEDERAC.ANDALUZA EMPRESAS COOP.TRABAJO G4172	50.000,00
462D	**48034**	UNIÓN DE ASOC.TRABAJ.AUTÓNOMOS Y EMPREND.G9006	70.000,00
462D	**48035**	UNIÓN PROFESIONALES Y TRABA.AUTÓNOMOS G911415	50.000,00
462D	**48114**	A CONFERACIÓN DE EMPRESARIOS G11041449	475.000,00
462D	**48122**	A SINDICATO CCOO G41387556	120.000,00
462D	**48123**	FUNDACIÓN INCYDE G82639352	63.247,50
462D	**48127**	A CÁMARA DE COMERCIO DE CÁDIZ. Q1173001G	90.000,00
462D	**48128**	A CÁMARA DE COMERCIO DE JEREZ DE LA FRA. Q117300	90.000,00
462D	**48133**	A CÁMARA DE COMERCIO DEL CAMPO DE GIBRALTAR Q11	90.000,00
462D	**48141**	ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS G11463791	45.000,00
462D	**48145**	ASOC.MUJERES EMPRESARIAS Y PROFESIONALES G1139	45.000,00
462D	**48146**	ASOC.TRABAJADORES AUTÓNOMOS G14441570	45.000,00
462D	**48147**	A CONVENIO CLUSTER MARITIMO NAVAL DE CADIZ. CIF: G	100.000,00
462D	**48148**	A CONV. FED. PROV. AGRUP. EMPRESARIOS CONSTRUCCI	25.000,00
462D	**48149**	FUND.C. TECNOLÓGICO ACUICULTURA DE ANDALUCIA C	18.000,00
462D	**48151**	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN ORIGEN JEREZ C	40.000,00
462D	**48152**	ASOCIACIÓN VALOR ECOLÓGICO CAAE CIF Q91224048	6.000,00

CL.Orgánica 02 COORDINACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
462D	**48153**	COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE CADIZ Q1	20.000,00
462D	**48154**	SUBV.NOM.ASOC.MUJERES DEL MUNDO RURAL CERES C	15.000,00
493E	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	32.142,88
493E	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	28.264,76
493E	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90
493E	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56
493E	**12006**	TRIENIOS.	27.751,74
493E	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	59.054,00
493E	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	169.619,06
493E	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	520,32
493E	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	15.428,14
493E	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	27.959,42
493E	**13100**	LABORAL TEMPORAL	19.082,87
493E	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	34.180,86
493E	**15000**	PRODUCTIVIDAD	6.450,00
493E	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00
493E	**16000**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	99.041,46
493E	**20300**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	500,00
493E	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	500,00
493E	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	500,00
493E	**22201**	POSTALES.JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	35.000,00
493E	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	800,00
493E	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	1.000,00
493E	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS (DIETAS COLEGIO ARBITRAL)	11.000,00
493F	**22199**	OTROS SUMINISTROS OF.DEFENSA CONSUMIDOR	1.000,00
493F	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00
493F	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00
493F	**48003**	NOMINATIVO TRASDOCAR G11551728	6.000,00
493F	**48019**	NOM.FED.PROV.CONSU.Y AMAS DE CASA GADIR AL ANDA	13.000,00
493F	**48020**	NOM.ASOC.CONSUMID Y USUARIOS ACCIÓN DE CÁDIZ F	13.000,00
493F	**48021**	NOM.UNIÓN CONSUMIDORES DE CADIZ UCE-CÁDIZ G116	13.000,00
920U	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1. GG PRESIDENCIA	16.071,44
920U	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG PRESIDENCIA	10.823,90
920U	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56
920U	**12006**	TRIENIOS. GG PRESIDENCIA	4.604,24
920U	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG PRESIDENCIA	22.804,46
920U	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG PRESIDENCIA	66.222,52
920U	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS. GG PRESIDENCIA	1.486,52
920U	**13100**	LABORAL TEMPORAL PRESIDENCIA	20.401,50
920U	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. PRESID	34.180,86
920U	**15000**	PRODUCTIVIDAD GG PRESIDENCIA	2.663,61
920U	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO PRESIDENCIA	1.075,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 02 COORDINACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
920U	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL. GG PRESIDENCIA	53.962,50
924D	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.PARTICIPACION CIUDADANA	16.071,44
924D	**12006**	TRIENIOS.PARTICIPACION CIUDADANA	7.422,96
924D	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.PARTICIPACION CIUDADAN	12.200,02
924D	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.PARTICIPACION CIUDADANA	29.933,12
924D	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.PARTICIPACION CIUDADANA	2.258,24
924D	**13100**	LABORAL TEMPORALPARTICIPACION CIUDADANA	30.150,78
924D	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.PARTI	62.500,62
924D	**15000**	PRODUCTIVIDAD	1.075,00
924D	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00
924D	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.PARTICIPACION CIUDADANA	39.778,66
924D	**22300**	TRANSPORTES	4.500,00
924D	**22601**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS CO	500,00
924D	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.PARTICIPACIÓN C	43.000,00
924D	**22609**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARTICIPACI	7.900,00
924D	**48090**	CONFEDERACIO DE ASOCIACIONES VECINALES CADIZ G	5.000,00
		Total Orgánica.	14.318.163,40

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 03 TRANSICION ECOLOGICA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
150	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	60.000,00
150Y	**44900**	TRANSFERENCIA A EMPRESA VIVIENDA Y SUELO	578.326,66
150Y	**74900**	TRANSF EMPRESA VIVIENDA Y SUELO	221.100,29
150YY	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44
150YY	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80
150YY	**12006**	TRIENIOS.	15.411,74
150YY	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	26.713,26
150YY	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	69.964,16
150YY	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	150,00
150YY	**15000**	PRODUCTIVIDAD	3.225,00
150YY	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	34.131,36
1623K	**22300**	TRANSPORTES	60.403,20
1623K	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	96.166,00
170	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00
170	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	13.000,00
170	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	400,00
170	**22199**	OTROS SUMINISTROS.	10.000,00
170	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.OTRAS ACT.REL.	10.500,00
170	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	31.000,00
170	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	16.000,00
170	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00
170	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	431.107,68
170	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	296.486,59
170	**45391**	CONVENIO CEIMAR G72227549	6.000,00
170	**48001**	ASOC. AGRICULTORES Y GANADEROS DE CÁDIZ ASAJA (	40.000,00
170	**48002**	CONV. COLAB. COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS Q117100	18.000,00
170	**48003**	UNIÓN AGRICULTORES Y GANADEROS DE CADIZ COAG (	40.000,00
170	**48006**	ACUERDO ESP. COLAB. FEDER. ANDALUZA MONTAÑISMO	6.500,00
170	**48007**	CONV COLABORACION COLEGIO AMBIENTOLOGOS G195	6.000,00
170	**48008**	CONV COLAB COLEGIO INGENIEROS TECNICOS AGRIC Q	6.000,00
170	**48010**	CONV COLAB COLEGIO ARQUITECTOS CADIZ Q1100469D	6.000,00
170	**48011**	CONV. COLAB. CON UNION PEQUEÑOS AGRICUL. G11676	20.000,00
170	**48012**	INSTITUTO UNIV. DESARROLLO SOSTENIBLE (INDESS) Q1	6.000,00
170	**62200**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.137.335,50
170	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTRO	10.216,50
170	**76201**	TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	10.000,00
170A	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	15.000,00
170A	**62200**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000,00
170A	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTRO	100.000,00
170AC	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	64.285,76
170AC	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38
170AC	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.ADMON GRAL MEDIO AMBIENT	21.647,80

CL.Orgánica 03 TRANSICION ECOLOGICA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
170AC	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56
170AC	**12006**	TRIENIOS.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	28.012,45
170AC	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.ADMON GRAL MEDIO AMBI	75.918,86
170AC	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.ADMON GRAL MEDIO AMBI	230.502,08
170AC	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	2.073,20
170AC	**13100**	LABORAL TEMPORAL.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	68.553,47
170AC	**13102**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. ADMON GRAL MEDIO AM	129.029,30
170AC	**15000**	PRODUCTIVIDAD ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	7.483,20
170AC	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO ADMON GRAL MED	4.300,00
170AC	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	156.361,68
170B	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	32.142,88
170B	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80
170B	**12006**	TRIENIOS.	18.896,27
170B	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	42.124,74
170B	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	133.031,08
170B	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	16.690,80
170B	**15000**	PRODUCTIVIDAD	4.300,00
170B	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	46.958,26
170EA	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.EDUCACION AMBIENTAL	14.132,38
170EA	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.EDUCACION AMBIENTAL	21.647,80
170EA	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.EDUCACION AMBIENTAL	36.698,24
170EA	**12006**	TRIENIOS.EDUCACION AMBIENTAL	26.837,32
170EA	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.EDUCACION AMBIENTAL	48.219,50
170EA	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.EDUCACION AMBIENTAL	149.748,90
170EA	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.EDUCACION AMBIENTAL	21.997,50
170EA	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.EDUCACION AMBIENTAL	14.154,98
170EA	**13100**	LABORAL TEMPORAL	18.598,65
170EA	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	14.028,44
170EA	**15000**	PRODUCTIVIDAD EDUCACION AMBIENTAL	7.525,00
170EA	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. EDUCACION AMB	3.610,88
170EA	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.EDUCACION AMBIENTAL	97.608,11
170EA	**20300**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	100,00
170EA	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUCEDUC. AM	150,00
170EA	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. EDUC. AMB	150,00
170EA	**22102**	GAS.EDUCACION AMBIENTAL DESARROLLO SOSTENIBLE	50,00
170EA	**22103**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. EDUCACION AMBIEN	2.999,75
170EA	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. EDUCACION AMBIENTAL	800,00
170EA	**22110**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO. EDUCACION AMBIEN	411,71
170EA	**22111**	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y EL	100,00
170EA	**22199**	OTROS SUMINISTROS. EDUC. AMBIENTAL	29.953,56
170EA	**22300**	TRANSPORTES EDUC. AMBIENTAL	2.500,00
170EA	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.EDUCACION AMBIENTAL	8.566,93

CL.Orgánica 03 TRANSICION ECOLOGICA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
170EA	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	113.660,46
170EA	**62200**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	116.000,00
170EA	**62400**	MATERIAL DE TRANSPORTE	50.000,00
170Y	**44900**	TRANSFERENCIA COFINANCIACION DE PROGRAMAS	40.800,00
170Y	**44901**	TRANSFERENCIA A F. MEDIO AMBIENTE, ENEERGIA Y SO	522.515,17
1720	**46203**	TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTO EL GASTOR	5.400,00
1720	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	585.000,00
1720	**76204**	TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CO	25.000,00
1720	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	195.000,00
311AC	**46300**	TRANSFERENCIA A MANCOMUNIDADES SERVICIO DE REC	140.000,00
410A	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1. ADMON GRAL CEAG	80.357,20
410A	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	40.169,37
410A	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90
410A	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2. ADMON GRAL CEAG	36.698,24
410A	**12006**	TRIENIOS. ADMON GRAL CEAG	66.736,20
410A	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO. ADMON GRAL CEAG	105.956,58
410A	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ADMON GRAL CEAG	336.073,29
410A	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS. ADMON GRAL CEAG	4.632,30
410A	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS. ADMON GRAL CEAG	151.618,68
410A	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES. ADMON GRAL CEAG	34.440,46
410A	**13100**	LABORAL TEMPORAL ADMON GRAL CEAG	251.957,75
410A	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. ADMON	225.321,46
410A	**15000**	PRODUCTIVIDAD ADMON GRAL CEAG	14.542,36
410A	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO ADMON GRAL CEA	28.606,72
410A	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL. ADMON GRAL CEAG	380.793,65
410A	**20300**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL. ADM GRA	750,00
410A	**20400**	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE ADM GRAL	350,00
410A	**20900**	CANONES AGRIC COOPER. MUNICIPAL CEAG	41.000,00
410A	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC CEAG	11.000,00
410A	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. CEAG	20.000,00
410A	**21400**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE GTOS.CEA	3.000,00
410A	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. CEAG	500,00
410A	**22002**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE. CEAG	200,00
410A	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.CEAG	19.000,00
410A	**22101**	AGUA.CEAG	20.000,00
410A	**22103**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.CEAG	14.000,00
410A	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.GTOS AGRIC.DESARROLLO S	1.600,00
410A	**22110**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO. CEAG	1.000,00
410A	**22111**	SUMIN.REPUESTOS MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS T	500,00
410A	**22199**	OTROS SUMINISTROS.	4.900,00
410A	**22300**	TRANSPORTES CEAG DESARROLLO SOSTENIBLE	4.000,00
410A	**22501**	OTROS SUMINISTROS.	550,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 03 TRANSICION ECOLOGICA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
410A	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. CEAG	3.000,00
410A	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00
410A	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	10.500,00
410A	**22701**	SEGURIDAD.GTOS GRALES AGRICULTURA CEAG DESARR	2.784,00
410A	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	8.500,00
410A	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	20.000,00
410A	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES D	3.350,00
410A	**62320**	MAQUINARIA	12.016,00
412B	**22106**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	9.000,00
412B	**22113**	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	80.500,00
412B	**22199**	OTROS SUMINISTROS.	21.500,00
412C	**22199**	OTROS SUMINISTROS. CEAG	45.500,00
414	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES D	65.300,00
4311	**46204**	TRANSF.TARIFA (P1103500C) FERIA GANADERA CAMPO D	20.000,00
4311	**46205**	TRANSF.AYUNTAMIENTO DE BENAOCAZ (P1100900H) FER	18.000,00
		Total Orgánica.	9.218.117,19

CL.Orgánica 04 SERVICIOS ECONOMICOS, HACIENDA Y RECAUDACION

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
011A	**31000**	INTERESES DE PRESTAMOS Y OPERC FINANC INTERESE	483.320,95
011A	**31001**	PRESTAMOS Y O FINANC. INTER INTERESES TESORERIA	18.875,00
011A	**91336**	AMORT PREST CAJA MADRID 10348898	284.202,60
011A	**91347**	AMORT PREST DEXIA SABADELL 36153872	731.572,56
011A	**91348**	AMORT PREST INST CRED OFICIAL ICO2008	999.926,52
011A	**91359**	AMORTIZAC PTMO DEXIA 36154699	333.333,33
011A	**91362**	AMORT PREST DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A. 361	732.594,80
011A	**91366**	AMORT PREST DEUTSCHE PF ANDRIEFBANK A0259892	669.532,30
011A	**91370**	AMORT DE PRÉST BBVA 10-28419	5.663.583,41
136A	**46701**	TRANSF CORRIENTE CONSORCIO CONTRA INCENDIOS	8.169.780,00
4412A	**46705**	TRANSF CORR CONSORCIO METROPOLIT.TRANS.BAHIA C	45.113,00
4412A	**46706**	TRANSF CORR A CONSORCIO METROP.DE TRANSP. CAM	17.797,00
920G	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1. ADQUIS. BIENES Y SERVICOS C	64.285,76
920G	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	14.132,38
920G	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. ADQUIS. SERV. I BIENES CORR	64.154,98
920G	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	45.872,80
920G	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	8.408,12
920G	**12006**	TRIENIOS. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	42.819,09
920G	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO. ADQUIS. SERV. Y BIENES C	127.503,95
920G	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ADQUIS. SERV. Y BIENES C	372.090,48
920G	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS. ADQUIS. SERV. Y BIENES C OR	31.938,16
920G	**13100**	LABORAL TEMPORAL ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	126.937,16
920G	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. ADQUIS	254.727,74
920G	**15000**	PRODUCTIVIDAD ADQUIS. SERVICOS Y BIENES CORR	18.657,21
920G	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM ADQUIS BIENES CORR Y S	11.162,83
920G	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL. ADQUIIS. SERV. Y BIENES CORR	326.133,38
920G	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.SERV.EC	7.000,00
920G	**21600**	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.SERV.E	5.500,00
920G	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.SERV.ECONOMICOS	65.000,00
920G	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.SE	20.000,00
920G	**22002**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.SERV.ECO	125.000,00
920G	**22201**	POSTALES.	1.000,00
920G	**22603**	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES. SERV. ECONOMICO	500,00
920G	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS Y PR	20.000,00
920G	**62500**	MOBILIARIO Y ENSERES	50.000,00
920G	**64100**	APLICACIONES INFORMATICAS	41.000,00
929E	**50000**	FONDO CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARI	274.605,76
931E	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	160.714,40
931E	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	42.397,14
931E	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	54.233,07
931E	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	55.047,36
931E	**12006**	TRIENIOS.	61.399,43

CL.Orgánica 04 SERVICIOS ECONOMICOS, HACIENDA Y RECAUDACION

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
931E	**12100**	TRIENIOS.	207.181,65
931E	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	638.601,36
931E	**13100**	LABORAL TEMPORAL	22.880,02
931E	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	50.693,44
931E	**15000**	PRODUCTIVIDAD	26.026,95
931E	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00
931E	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	315.802,32
931E	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	5.000,00
931E	**22604**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	20.000,00
931E	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS GTOS GRALES ECONOMIA HA	5.000,00
931E	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	106.117,00
931E	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	84.132,71
931E	**35200**	INTERESES DE DEMORA	200.000,00
931E	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR. CUOTA AFILIACIÓN A LA FAMP Y	157.000,00
931E	**64100**	APLICACIONES INFORMATICAS	30.000,00
931F	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	64.285,76
931F	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	54.119,50
931F	**12006**	TRIENIOS.	31.246,20
931F	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	86.710,40
931F	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	267.008,84
931F	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	6.200,00
931F	**15000**	PRODUCTIVIDAD	9.675,00
931F	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	106.158,27
931G	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44
931G	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38
931G	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	43.295,60
931G	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.349,12
931G	**12006**	TRIENIOS.	27.478,83
931G	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	64.918,14
931G	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	204.663,20
931G	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	1.486,52
931G	**13100**	LABORAL TEMPORAL	39.552,50
931G	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	82.827,22
931G	**15000**	PRODUCTIVIDAD	8.600,00
931G	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.081,67
931G	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	128.436,81
932C	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1. RECAUDACION	241.071,60
932C	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2. RECAUDACION	98.926,66
932C	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. RECUDACION	487.075,50
932C	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2. RECAUDACION	888.145,68
932C	**12006**	TRIENIOS. RECAUDACION	353.712,35
932C	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO. RECAUDACION	951.790,32

CL.Orgánica 04 SERVICIOS ECONOMICOS, HACIENDA Y RECAUDACION

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
932C	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. RECAUDACION	2.785.122,44
932C	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS. RECAUDACION	403.531,12
932C	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS. RECAUDACION	72.756,48
932C	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES. RECAUDACION	167.195,36
932C	**13100**	LABORAL TEMPORAL RECAUDACION	1.422.212,80
932C	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. RECAUD	3.371.419,23
932C	**15000**	PRODUCTIVIDAD RECAUDACION	141.168,40
932C	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. RECAUDACIÓN	130.917,61
932C	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	3.251.913,44
932C	**20200**	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	898.012,80
932C	**20500**	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.GTOS GR	17.462,50
932C	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	60.000,00
932C	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	22.400,00
932C	**21500**	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	5.000,00
932C	**21600**	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	11.000,00
932C	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	133.231,39
932C	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	23.500,00
932C	**22002**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	270.031,23
932C	**22100**	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA RECAUDACION	113.168,54
932C	**22101**	SUMINISTRO AGUA RECAUDACION	14.000,00
932C	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.GTOS.GRALES.U.GEST.REC	13.416,74
932C	**22106**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	50.000,00
932C	**22110**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	2.000,00
932C	**22200**	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES RECAUDACION	154.743,25
932C	**22201**	COMUNICACION POSTALES RECAUDACION	528.634,39
932C	**22203**	INFORMÁTICAS.	1.000,00
932C	**22300**	TRANSPORTES	35.184,02
932C	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	7.000,00
932C	**22601**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.G	3.000,00
932C	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	80.000,00
932C	**22603**	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	22.000,00
932C	**22604**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	108.000,00
932C	**22605**	GASTOS DIVERSOS.NOTARIALES Y REGISTRALES	1.000,00
932C	**22606**	GASTOS REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS RECAU	55.000,00
932C	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	255.000,00
932C	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	220.704,32
932C	**22701**	SEGURIDAD.	250.000,00
932C	**22702**	VALORACIONES Y PERITAJES.	47.396,91
932C	**22704**	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	66.116,39
932C	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	3.212.361,88
932C	**22708**	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	20.000,00
932C	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	6.306.379,10

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 04 SERVICIOS ECONOMICOS, HACIENDA Y RECAUDACION

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
932C	**23020**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	5.000,00
932C	**23120**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	5.000,00
932C	**35200**	INTERESES DE DEMORA/ GESTION SIST TRIBUTARIO REC	100.000,00
932C	**35900**	OTROS GASTOS FINANCIEROS	255.000,00
932C	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	2.235.800,00
932C	**46708**	COMUNIDAD DE REGANTES COSTA NOROESTE CADIZ	65.000,00
932C	**62320**	MAQUINARIA	20.000,00
932C	**62500**	MOBILIARIO Y ENSERES	50.000,00
932C	**62600**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	149.000,00
932C	**64000**	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	50.000,00
932C	**64100**	APLICACIONES INFORMATICAS	501.192,25
934E	**31100**	GTOS. FORMALIZ.MODIF.CANCEL.PTMOS.INTER.	2.200,00
934E	**35900**	OTROS GASTOS FINANCIEROS	300.000,00
		Total Orgánica.	55.302.630,22

CL.Orgánica 05 COOPERACION Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
151FF	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	266.627,36
151FF	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	70.661,90
151FF	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	54.119,50
151FF	**12006**	TRIENIOS.	45.352,20
151FF	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	102.100,18
151FF	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	294.542,64
151FF	**13100**	LABORAL TEMPORAL	75.450,05
151FF	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	156.833,74
151FF	**15000**	PRODUCTIVIDAD	12.699,93
151FF	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.375,00
151FF	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	322.336,78
231GD	**62200**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.089,00
241B	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2. FOMENTO EMPLEO AEPSA	141.323,80
241B	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. FOMENTO DE EMPLEO AEPSA	10.823,90
241B	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	366.792,96
241B	**12006**	TRIENIOS. FOMENTO DE EMPLEO AEPSA	37.366,72
241B	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO. FOMENTO EMPLEO AEPSA	188.981,38
241B	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. FOMENTO EMPLEO AEPSA	411.657,96
241B	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS. FOMENTO EMPLEO AEPSA	150,00
241B	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS. FOMENTO EMPLEO AEPSA	50.894,56
241B	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES. FOMENTO EMPLEO AEPSA	97.469,80
241B	**13100**	LABORAL TEMPORAL FOMENTO EMPLEO AEPSA	273.605,93
241B	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. FOMENT	540.621,02
241B	**15000**	PRODUCTIVIDAD FOMENTO EMPLEO AEPSA	28.463,61
241B	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO AEPSA	23.111,04
241B	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL. FOMENTO EMPLEO AEPSA	963.806,69
241B	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	40.000,00
241B	**21400**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	10.000,00
241B	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	3.000,00
241B	**22002**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	600,00
241B	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	30.000,00
241B	**22101**	AGUA.	100,00
241B	**22103**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	100,00
241B	**22400**	PRIMAS DE SEGUROS. AEPSA	16.000,00
241B	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS.FOMENTO EMPLEO.AEPSA.	3.000,00
241B	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. AEPSA	8.000,00
241B	**23120**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00
241B	**24000**	GASTOS DE PUBLICACIONES AEPSA	2.000,00
241B	**62320**	MAQUINARIA	2.000,00
241B	**62400**	MATERIAL DE TRANSPORTE	20.000,00
241B	**62900**	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.500,00
241B	**65000**	IGOE. FOMENTO EMPLEO. AEPSA	6.850.000,00

CL.Orgánica 05 COOPERACION Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
241B	**65020**	I.G.O.E. FOMENTO EMPLEO AEPSA	10.525.000,00
241B	**65030**	I.G.O.E. FOMENTO EMPLEO. AEPSA	3.500.000,00
241B	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS AEPSA	1.570.000,00
312	**65000**	PLAN ASISTENCIA MUNICIPAL C. SALUD EL GASTOR Y LA D	1.200.433,02
453C	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	352.032,09
453C	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2. CONSERV. RED PROV. VIAS OB	42.397,14
453C	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.CONSERV-RED PROV. VIAS OB	21.647,80
453C	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2. CONSERV. RED PROV VIAS Y O	134.668,58
453C	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E.CONSERV-RED PROV. VIAS Y OB	75.673,08
453C	**12006**	TRIENIOS. CONSERV-RED PROV. VIAS Y OBRAS	56.776,39
453C	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.CONSERV. RED PROV. VIAS Y	191.329,74
453C	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.CONSERV. RED PROV. VIAS Y	740.259,74
453C	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.CONSERV RED PROV VIAS Y OB	1.362,44
453C	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS. CONSERV. RED PROV. VIAS Y O	20.148,90
453C	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES. CONSERV. RED PROV. VIAS Y	18.538,74
453C	**13100**	LABORAL TEMPORAL CONSEV RED PROV. VIAS Y OBRAS	242.926,67
453C	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.CONSE	275.606,40
453C	**15000**	PRODUCTIVIDAD CONSEV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	32.784,51
453C	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM CONSERVAC RED PROV V	27.246,50
453C	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL. CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRA	682.166,52
453C	**20300**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.VIAS Y OB	25.000,00
453C	**20400**	ARRENDAMIENTO MATERIAL TRANSPORTE CONS.RED.P	25.000,00
453C	**20800**	ARRENDAM OTRO INMOVILIZADO MATERIAL VIAS Y OBRA	1.200,00
453C	**21000**	INFR Y BIENES NATUR. VIAS Y OBRAS	776.755,00
453C	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC. VIAS Y O	4.000,00
453C	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. VIAS Y OBR	18.150,00
453C	**21400**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE VIAS Y OBR	18.150,00
453C	**22000**	MAT. ORDINAR. NO INVENT. CONS RED PRAL CTRA. VIAS Y	8.000,00
453C	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.VIAS Y OBRAS	14.000,00
453C	**22101**	AGUA.CONSERV.RED PROV. VIAS Y OBRAS	3.000,00
453C	**22103**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. VIAS Y OBRAS	60.000,00
453C	**22104**	VESTUARIO. VIAS Y OBRAS	2.000,00
453C	**22111**	SUMIN. REPUESTOS MAQUIN, UTILLAJE ELEMTOS TPTE.V	4.000,00
453C	**22200**	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	100,00
453C	**22300**	TRANSPORTES CONSEV.RED DESARROLLO COOP. LOCA	500,00
453C	**22400**	PRIMAS DE SEGUROS DESARROLLO INNOVACION COOP.	1.800,00
453C	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	100,00
453C	**22604**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	1.000,00
453C	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO. VIAS Y OBRAS	16.000,00
453C	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.CONSERV. RED PROV	18.150,00
453C	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS COOP. L	18.150,00
453C	**61900**	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL	473.345,00

CL.Orgánica 05 COOPERACION Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
920	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	500,00
920	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	8.000,00
920	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	700,00
920	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	45.000,00
920	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	5.800,00
922	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	250,00
922	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	47.500,00
922	**22002**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	47.300,00
922	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	250,00
922	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	500,00
922	**64100**	APLICACIONES INFORMATICAS	5.000,00
922Y	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1. SAM	401.661,10
922Y	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2. SAM	240.122,82
922Y	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. SAM	129.886,80
922Y	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2. SAM	18.349,12
922Y	**12006**	TRIENIOS. SAM	152.939,36
922Y	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO. SAM	484.841,04
922Y	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SAM	1.408.722,34
922Y	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS. SAM	27.652,48
922Y	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	22.860,15
922Y	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	15.749,94
922Y	**13100**	LABORAL TEMPORAL SAM	362.842,92
922Y	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. SAM	736.615,18
922Y	**15000**	PRODUCTIVIDAD SAM	56.712,22
922Y	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO SAM	26.283,01
922Y	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL. SAM	1.085.841,23
922Y	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. SAM	2.000,00
922Y	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.SAM	13.000,00
922Y	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.SA	8.000,00
922Y	**22002**	MAT INFORMATICO NO INVENT SAM	10.000,00
922Y	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.SAM	15.000,00
922Y	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.SERV.ASIST.A MUNICI.DES	2.000,00
922Y	**22300**	TRANSPORTES SAM	250,00
922Y	**22600**	GASTOS DIVERSOS	2.000,00
922Y	**22604**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.SAM	1.000,00
922Y	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.SAM	70.000,00
922Y	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	20.000,00
922Y	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	15.000,00
922Y	**62600**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	5.000,00
922Y	**64100**	APLICACIONES INFORMATICAS	5.000,00
922Z	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	80.357,20
922Z	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 05 COOPERACION Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
922Z	**12006**	TRIENIOS.	26.485,96
922Z	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	73.276,58
922Z	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	247.687,42
922Z	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	2.671,74
922Z	**13100**	LABORAL TEMPORAL	21.369,28
922Z	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	53.666,48
922Z	**15000**	PRODUCTIVIDAD	6.450,00
922Z	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00
922Z	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	102.407,57
933D	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1. BRIGADA MANT. PATRIMONIO	16.071,44
933D	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. BRIGADAS MANT PATRIMONIO	21.647,80
933D	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	18.349,12
933D	**12006**	TRIENIOS. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	16.707,31
933D	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO. BRIGADAS MANT. PATRIM	36.113,56
933D	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. BRIGADAS MANT. PATRIM	114.587,20
933D	**15000**	PRODUCTIVIDAD BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	5.375,00
933D	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL. BRIGADAS MANTENIMIENTO PATRIM	61.924,76
933D	**21200**	REP.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC. CONSERVACION PA	39.950,00
933D	**21300**	REP Y MANTE. MAQUIN.INST Y UTILLA. CONSERVACION P	13.175,00
933D	**21400**	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE GTOS GRA	850,00
933D	**22000**	MAT.OFIC. ORDINARIO NO INVENTARIAB CONSERVACION	2.000,00
933D	**22100**	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA BRIGADA CONSERVACI	150,00
933D	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	500,00
933D	**22706**	TRAB.REAL O EMP.ESTUDIOS Y TRA TECN CONSERVACIO	17.000,00
933D	**63200**	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCC BRIGA	85.680,00
933D	**63500**	INV. REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	17.000,00
		Total Orgánica.	39.328.821,42

CL.Orgánica 06 EMPLEO

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
133LA	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	8.590,66
133LA	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	28.366,89
134	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	82.898,00
135	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	179.311,00
151	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	607.361,00
151LA	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	4.480,69
1532	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	811.060,00
1532	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	49.480,00
1532	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	254.103,00
1532	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	119.427,00
1532L	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	388.765,74
1532L	**46800**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	107.765,31
1532L	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.141.373,77
1532L	**76800**	TRANSF CAPITAL A ENTIDADES LOCALES	130.311,69
160	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	3.921,00
160LA	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	50.688,19
160LA	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	25.579,86
161	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	13.775,00
1621	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	242.664,00
163	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	551.622,00
163	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	43.191,00
163LA	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	205.770,65
163LA	**46800**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	24.393,29
164	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	120.706,00
164LA	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	671,81
164LA	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	142.526,59
165	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	26.163,00
165LA	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	4.954,72
165LA	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	22.090,87
170	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	51.840,00
170LA	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	260.621,64
170LA	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	37.691,24
171	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	867.257,00
171	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	51.803,00
171	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	212.317,00
171LA	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	385.309,51
171LA	**46800**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	17.377,24
171LA	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	92.290,14
1721	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	374.613,00
1721	**71001**	ECONOMIA BAJA EN CARBONO TRANSF. CAPITAL	3.049.418,83
1721	**76801**	SUB.NOMINATIVA GUADALCACÍN P1100007B	200.000,00
231	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	391.356,00

CL.Orgánica 06 EMPLEO

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
231LA	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	55.798,29
241	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	299.202,00
241	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	252.143,00
241	**46300**	A MANCOMUNIDADES	500.000,00
241J	**41000**	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL -IE	2.803.894,10
241J	**71000**	A ORG AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL - IEDT	71.000,00
241K	**41000**	TRANSF CORR A OO.AA ENT LOCAL PROGRAMAS E INIC	3.482.436,67
241K	**71000**	AL IEDT - COFINANCIACION PROGRAMAS	409.000,00
241LA	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1. GASTOS GRALES AREA EMPLE	64.285,76
241LA	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.GASTOS GRALES AREA EMPLE	42.397,14
241LA	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.GASTOS GRALES AREA EMPLE	97.415,10
241LA	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.GASTOS GRALES AREA EMPLE	18.349,12
241LA	**12006**	TRIENIOS.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	56.732,54
241LA	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.GASTOS GRALES AREA EM	148.979,94
241LA	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.GASTOS GRALES AREA EM	399.996,25
241LA	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.GASTOS GRALES AREA EMPLE	15.791,64
241LA	**13100**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.GASTOS GRALES AREA EMPLE	59.216,66
241LA	**13102**	OTRAS REMUN LAB. GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y D	121.532,74
241LA	**15000**	PRODUCTIVIDAD .GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLL	17.991,32
241LA	**15200**	OTROS INCENT AL REND. GASTOS GRALES AREA EMPLE	4.300,00
241LA	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y D	265.629,46
241LA	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	100.000,00
241LA	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	750.000,00
311	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	164.456,00
311LA	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.164,69
312LA	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	4.712,95
323	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	334.480,00
323LA	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	147.083,88
323LA	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	46.132,39
324LA	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	19.833,67
3322	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	25.920,00
334	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	129.554,00
334LA	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	36.230,50
338	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	4.402,00
341LA	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	9.223,00
342	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	127.280,00
342LA	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	61.794,30
342LA	**46800**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	4.500,00
410	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	50.000,00
422	**76201**	TRANSF CAPITAL AYUNTAMIENTO TORRE ALHÁQUIME	61.207,37
430	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	87.291,00
4312	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	38.312,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 06 EMPLEO

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
432	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	265.327,00
432LA	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	12.474,05
433	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	34.377,00
433LA	**48001**	CUOTA PATRONO MOVEX G72064520	3.000,00
433LA	**48070**	CUOTA PATRONO CEEI G11423381	6.000,00
454	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	36.643,00
454LA	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	55.728,36
491	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	44.493,00
491	**75000**	A LA ADMON GRAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	85.673,00
920	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	904.847,00
920	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	14.000,00
920LA	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	15.000,00
920LA	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	258.585,81
920LA	**46800**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	7.780,00
925	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	158.610,00
933	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	2.437.225,00
933	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	58.988,00
933	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	27.582,00
933LA	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	374.901,26
933LA	**46800**	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	57.872,47
933LA	**76200**	TRANSF CAPITAL AAYUNTAMIENTOS	125.175,50
		Total Orgánica.	27.761.859,26

CL.Orgánica 07 DESARROLLO DE LA CIUDADANIA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
231	**46301**	MANC.MUNICIPIOS DE LA SIERRA - TEMPOREROS P1100	16.000,00
231B	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44
231B	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38
231B	**12006**	TRIENIOS.	12.960,62
231B	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	18.432,40
231B	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	53.959,50
231B	**15000**	PRODUCTIVIDAD	2.150,00
231B	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	24.800,16
231C	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	43.295,60
231C	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.349,12
231C	**12006**	TRIENIOS.	20.307,17
231C	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	42.250,04
231C	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	125.410,04
231C	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	60,96
231C	**13100**	LABORAL TEMPORAL	10.547,36
231C	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	25.346,72
231C	**15000**	PRODUCTIVIDAD	6.450,00
231C	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.075,00
231C	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	77.446,81
231C	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	25.000,00
231C	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	25.000,00
231C	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	3.056.000,00
231C	**46211**	AYTO EL GASTOR (mant.centro discapacitados) P1101800I	4.500,00
231C	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	244.000,00
231C	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES D	86.500,00
231C	**48001**	SUBV.NOM. ASOCIACIÓN LA INFANCIA DE TORRECERA G	30.000,00
231C	**48002**	SUBV.NOM.FUNDACIÓN GADITANA DE TUTELA G11824588	52.000,00
231C	**62200**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00
231C	**62500**	MOBILIARIO Y ENSERES	10.000,00
231C	**62900**	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10.000,00
231C	**63300**	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	10.000,00
231C	**78000**	TRANSF.CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES	40.000,00
231C	**78001**	SUBV.CAPITAL FUNDACION ARAS G72078686	35.000,00
231D	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	32.471,70
231D	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.349,12
231D	**12006**	TRIENIOS.	13.623,62
231D	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	34.434,12
231D	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	101.745,56
231D	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	66,36
231D	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	12.997,94
231D	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	25.346,72
231D	**13100**	LABORAL TEMPORAL	42.575,84

CL.Orgánica 07 DESARROLLO DE LA CIUDADANIA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
231D	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	101.386,88
231D	**15000**	PRODUCTIVIDAD	5.375,00
231D	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.375,00
231D	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	112.832,10
231EA	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1. SERV SOC. COMUNITARIOS	64.160,86
231EA	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2. SERV SOC. COMUNITARIOS	98.926,66
231EA	**12006**	TRIENIOS.SERV SOC. COMUNITARIOS	50.491,81
231EA	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.SERV SOC. COMUNITARIOS	96.993,28
231EA	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.SERV SOC. COMUNITARIOS	277.197,94
231EA	**13100**	RET BASICAS LABORAL TEMPORAL GASTOS GRALES SER	19.239,93
231EA	**13102**	OTRAS REMUN LABORAL TEMPORAL. GASTOS GRALES S	35.892,64
231EA	**15000**	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	10.302,08
231EA	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM SERV SOC COMUNIT	1.075,00
231EA	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.SERV SOC. COMUNITARIOS	160.001,22
231EA	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	4.300.000,00
231EA	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES D	50.000,00
231EA	**62500**	MOBILIARIO Y ENSERES	16.000,00
231EB	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	197.853,32
231EB	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. REFUERZO PERSONAL LEY DE	10.823,90
231EB	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	55.047,36
231EB	**12006**	TRIENIOS.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	16.541,08
231EB	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.REFUERZO PERSONAL LEY D	160.844,18
231EB	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.REFUERZO PERSONAL LEY D	482.345,92
231EB	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.REFUERZO PERSONAL LEY DE	298,68
231EB	**13100**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.REFUERZO PERSONAL LEY DE	298.489,08
231EB	**13102**	OTRAS REMUN LAB. TEMP. REFUERZO PERSONAL LEY D	574.728,70
231EB	**15000**	PRODUCTIVIDAD REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCI	20.792,28
231EB	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL REND. REFUERZO PERSONAL LE	18.275,00
231EB	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDE	551.804,26
231EC	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	30.795,12
231FF	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES D	350.000,00
231GA	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	32.142,88
231GA	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	42.397,14
231GA	**12006**	TRIENIOS.	32.212,12
231GA	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	49.064,82
231GA	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	132.218,38
231GA	**13100**	LABORAL TEMPORAL	52.895,69
231GA	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	104.875,49
231GA	**15000**	PRODUCTIVIDAD	5.375,00
231GA	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00
231GA	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	107.684,52
231GC	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	93.194,76

CL.Orgánica 07 DESARROLLO DE LA CIUDADANIA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
231GC	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	10.823,90
231GC	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	449.897,04
231GC	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	37.836,54
231GC	**12006**	TRIENIOS.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	94.779,63
231GC	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.RESID.ANC.EL PTO.STA.M	232.823,78
231GC	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.RESID.ANC.EL PTO.STA.M	773.642,08
231GC	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	1.532,74
231GC	**13000**	LABORAL FIJO RESID. ANC. PTO. SANTA MARIA	192.966,05
231GC	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.RESID.ANC.EL PTO.STA.MAR	128.828,76
231GC	**13100**	LABORAL TEMPORAL.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	1.114.462,99
231GC	**13102**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. RESID ANCIANOS EL PTO	941.694,08
231GC	**15000**	PRODUCTIVIDAD RESID ANC PTO STA MARIA	43.188,12
231GC	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO RESID ANC PTO S	110.966,75
231GC	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	1.317.212,51
231GC	**20500**	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO ENSERES.RRMM. PTO	871,00
231GC	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	30.000,00
231GC	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	50.000,00
231GC	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	16.120,00
231GC	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	55.633,52
231GC	**22101**	AGUA.	20.200,00
231GC	**22102**	GAS.	5.348,20
231GC	**22103**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	49.080,00
231GC	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	156.666,67
231GC	**22106**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	43.750,00
231GC	**22110**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	54.000,00
231GC	**22199**	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00
231GC	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	600,00
231GC	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	368,00
231GC	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	306.059,94
231GC	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	160.077,45
231GC	**62320**	MAQUINARIA	22.000,00
231GC	**63200**	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00
231GD	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	18.261,59
231GD	**22101**	AGUA.	1.600,00
231GD	**62200**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	252.879,65
231GE	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.RESID.ANC.CADIZ	46.597,38
231GE	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.RESID ANCIANOS CADIZ	21.647,80
231GE	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.RESID.ANC.CADIZ	1.187.841,68
231GE	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E.RESID.ANC.CADIZ	33.632,48
231GE	**12006**	TRIENIOS.RESID.ANC.CADIZ	46.789,78
231GE	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.RESID.ANC.CADIZ	116.333,58
231GE	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.RESID.ANC.CADIZ	389.711,06

CL.Orgánica 07 DESARROLLO DE LA CIUDADANIA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
231GE	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.RESID.ANC.CADIZ	18.799,20
231GE	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.RESID.ANC.CADIZ	141.473,44
231GE	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.RESID.ANC.CADIZ	105.608,26
231GE	**13100**	CONTRATACIONES	1.786.748,98
231GE	**13102**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. RESIDENCIA ANCIANOS C	1.472.056,67
231GE	**15000**	PRODUCTIVIDAD RESID ANC CADIZ	19.185,76
231GE	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO RESID ANC CADIZ	170.456,88
231GE	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.RESID.ANC.CADIZ	1.727.702,59
231GE	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	10.454,50
231GE	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	71.557,50
231GE	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.030,00
231GE	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	60.024,02
231GE	**22101**	AGUA.	48.801,20
231GE	**22102**	GAS.	76.447,50
231GE	**22103**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	32.700,00
231GE	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	226.761,67
231GE	**22106**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	46.000,00
231GE	**22110**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	40.000,00
231GE	**22199**	OTROS SUMINISTROS.	3.948,35
231GE	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	8.729,00
231GE	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	362.522,88
231GE	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	119.780,69
231GE	**62320**	MAQUINARIA	15.000,00
231GE	**63200**	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.000,00
231GG	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	576.123,30
231GG	**46203**	SUBV A AYUNTAM VILLAMARTIN RESID STA ISABEL ATEN	281.469,60
231GG	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES CENTROS CONCERTADO	106.262,00
231GG	**48001**	SUBVENCION NOMINATIVA. ASOCIACIÓN AHINCO. G-114	6.000,00
231GG	**48002**	SUBV. NOM. MPDL, MOVIMIENTO POR LA PAZ, G-28838001	4.000,00
231GG	**48003**	SUBV CORRIENTE JUNTA PROV CADIZ AECC G28197564	7.000,00
231GG	**48004**	SUBV NOMINATIVA ASOC PERSONAS DISCAP LA MONTERA	2.500,00
231GG	**48005**	SUBV CORR CONVENIO ASOC PARKINSON BAHIA DE CAD	12.000,00
231GG	**48006**	SUBV CORR CONVENIO ASOC AUTISMO CADIZ G11020989	10.000,00
231GG	**48007**	SUBV CORR CONV ASOC APESORJE ATENC PERSONAS S	16.500,00
231GG	**48008**	SUBV CORR ASOCIACION APADENI EL PUERTO G113211	7.000,00
231GG	**48009**	SUBV. NOMINATIVA. ASOCIACION DIFUARCOS G-11915121	3.500,00
231GG	**48010**	SUBV.NOM. AFA ALCALÁ DEL VALLE G72357601	2.500,00
231GG	**48011**	SUBV.NOM.AFA CHIPIONA G11580065 (FARO)	2.500,00
231GG	**48012**	SUBV.NOM.ASDIPAR G11790581	1.500,00
231GG	**48013**	SUBV.NOM. AFA RENACER G11856341	2.000,00
231GG	**48014**	SUBV CORR CONVENIO EDAD DORADA ATENCION A MAY	13.151,34
231GG	**48015**	SUBV CORRIENTES ASOC. ALZEHIMER SAN PAULINO G11	15.441,88

CL.Orgánica 07 DESARROLLO DE LA CIUDADANIA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
231GG	**48016**	SUBV CORR ASOC.FUND.CHICLANA ESTANCIA DIURNA G	15.441,88
231GG	**48017**	SUBV. NOM. ASOC. AGORA G72373327	1.500,00
231GG	**48018**	TRANSF CORR ASOC. FAEM CADIZ G72096670	19.000,00
231GG	**48019**	SUBV.NOM. ALSODIS G72351836	2.500,00
231GG	**48020**	SUBV.NOM. ASOC. ALZHEIMER VEJER G11565033	1.500,00
231GG	**48021**	SUBV.NOM.ASOC.ESPINA BÍFIDA CÁDIZ G11392396	6.000,00
231GG	**48022**	SUBV CORR CONV FEDER PROV AFAS MAYORES CON AL	120.000,00
231GG	**48023**	SUBV CORR CONV RESID N S CARIDAD DE ARCOS MAYOR	17.582,85
231GG	**48024**	SUBV.NOM.ASOC.FIBROMIALGIA PUERTO REAL G722575	2.500,00
231GG	**48025**	SUBV CORR CONV RES S JOSE ALGECIRAS ATENC A MAY	17.267,49
231GG	**48026**	SUBV CORR CONV ASPAREI-ASADIFISA PERS DISCAPAC	20.500,00
231GG	**48027**	SUBV CORR CONV CENT.ESTIMULACION PRECOZ SANLUC	35.000,00
231GG	**48028**	SUBV CORR CONV.AFANAS LA JANDA G11031598 Prog.i	20.000,00
231GG	**48029**	SUB COR CO.AFANAS ASANSULL LA LINEA G11017415 At	326.441,13
231GG	**48030**	SUB COR CONV AFANAS JEREZ G11610078 Atenc integ di	174.101,94
231GG	**48031**	SUB COR C AFANAS EL PUERTO-BAHIA G11014909 Aten i	435.254,85
231GG	**48032**	SUB COR CON AFANAS S FERNANDO G11017340 Aten int	261.152,91
231GG	**48033**	SUBV.NOM.ASOC.EL CAMINAR G72198831	2.000,00
231GG	**48034**	SUBV.NOM.ASOC.SAN VICENTE DE PAUL G28256667	4.000,00
231GG	**48035**	SUBV.NOM.ASOC.EL AVIO G72240310	25.000,00
231GG	**48036**	SUBV.NOM.ASOC.PARKINSON Y ALZHEIMER G72175375	2.500,00
231GG	**48037**	SUBV.NOM. ADISVI G11879483	1.500,00
231GG	**48038**	SUBV.NOM.SEDE HUMANITARIA CANCER G11359031	2.500,00
231GG	**48039**	SUBV CORR CONVENIO ANPHEI G11933736	15.000,00
231GG	**48040**	SUBV CORR AFANAS EL PUERTO CENTRO JEREZ G11014	1.289.923,96
231GG	**48041**	SUBV CORR ASOC. SUPERDOTADOS CADIZ ASUC G11365	5.000,00
231GG	**48042**	SUBV.NOM.ASOC.PARKINSON Y TRASTORNOS COGNITIV	2.000,00
231GG	**48043**	SUBV.NOM.ASOCIACION LA GAVIOTA G11213550	2.000,00
231GG	**48044**	SUBV.NOM.ASOC.ESPERIDA G11706355	5.000,00
231GG	**48045**	SUBV.NOM.FEGADI G11073509	30.000,00
231GG	**48054**	SUBV CORR ASOC. ADIFI G11760659	10.000,00
231GG	**48055**	SUBV CORR ASOC. AFEDE SAN FERNANDO G11450210	10.000,00
231GG	**48057**	SUBV CORR CONVENIO AFANAS LA JANDA(ESTANCIA DI	46.253,14
231GG	**48058**	SUB COR CON AFANAS VILLAMARTIN G11614294 Gas func u	5.000,00
231GG	**48059**	SUBV CORR CONVENIO ASOC. PARKINSON JEREZ G1191	12.000,00
231GG	**48060**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN ASPERGER CADIZ G	10.000,00
231GG	**48061**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION BETANIA G72222078	6.000,00
231GG	**48063**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN ASFANUCA G11481	2.000,00
231GG	**48064**	SUBV CORR CONV FED GADITANA DE DIABETES G72280	5.000,00
231GG	**48065**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION AFEMEN G11253648	40.000,00
231GG	**48066**	SUBV CORR CONVENIO CARITAS DIOCESANA CADIZ R11	10.000,00
231GG	**48067**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION ANYDES G11231438	7.000,00

CL.Orgánica 07 DESARROLLO DE LA CIUDADANIA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
231GG	**48068**	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION APADIS ALGECIRAS G	10.000,00
231GG	**48071**	SUBV CORR ASOCIACION AESDE G72008329	2.500,00
231GG	**48072**	SUBV CORR CONV FEGADI ATENC PERS DISCAPACIDAD G	15.000,00
231GG	**48073**	SUBV CORR CONVENIO AGDEM, TRASP ADAPTADO ENFE	10.000,00
231GG	**48074**	SUBV. CORR. AFANAS CADIZ G11009636 (Terapia ocupaci	30.835,43
231GG	**48075**	SUBV. CORR. PARKINSON CADIZ G11601739	12.000,00
231GG	**48077**	SUBV. CORR. ADACCA G11480993 programa de rehabilit	5.000,00
231GG	**48079**	AS FAM ENF ALZEHIMER S PAULINO BARBATE G11476900 P	5.000,00
231GG	**48080**	SUBV. CORR. FUNDACION VITA CHIPIONA G72208093	5.000,00
231GG	**48081**	SUBV. CORR. AFANAS CADIZ PROGRAMA TRANSPORTE G	15.000,00
231GG	**48082**	SUBV. CORR. AFANAS S FERNANDO PROG.TRANS.PERS.D	15.000,00
231GG	**48083**	SUBV. UPACESUR ATIENDE G11823895	30.883,75
231GG	**48087**	SUBV. CORR. FAEM CONIL G72096670	20.000,00
231GG	**48088**	SUBV. CORR. FEPROAMI G11246154	18.000,00
231GG	**48089**	SUBV. CORR. ADACCA G11480993 arrend local y gastos de f	30.000,00
231GG	**48090**	SUBV. CORR. FAM NIÑOS HIPERACTIVOS DE JEREZ G117	6.000,00
231GG	**48091**	SUBV. CORR. AFANAS VILLAMARTIN ESTANCIA DIURNA G	38.544,22
231GG	**48092**	SUB CORR ASANSULL CENTRO LUISA ESCRIBANO LA LI	901.723,24
231GG	**48093**	SUBV CORR FEGADI RESD ADULTOS DISCAPACIDAD FIS	79.282,09
231GG	**48094**	SUBV CORR AUTISMO CADIZ PLAZAS TEA- AGC G110209	79.282,09
231GG	**48096**	SUBV CORR CEDOWN JEREZ G11702024	35.000,00
231GG	**48099**	SUBV CORR A.SI.QUI.PU.BARBATE. ATENCIÓN TREMPRAN	20.000,00
231GG	**48100**	SUBV CORR ASPRODEME G11021318	30.000,00
231GG	**48101**	SUBV CORR AS. C. INTEGRAL PERSONAS SORDAS ALBO	10.000,00
231GG	**48102**	SUBV CORR ASOC. NUEVO CAMINAR ARCOS-ENFERM ME	8.000,00
231GG	**48103**	SUBV CORR A. ISOJE (INICIATIVA SOLIDARIA JEREZANA)G	20.000,00
231GG	**48104**	SUBV CORR A. AVADIS VEJER. VIVIENDAS TUTELADAS G1	6.000,00
231GG	**48105**	SUB COR AS ASMELT G11686599 ZONA RURAL JEREZ CE	20.000,00
231GG	**48106**	SUBV CORR ASOC AVADE SAN JOSE DEL VALLE G117046	6.000,00
231GG	**48108**	SUBV CORR LAS CANTERAS G11038304	15.000,00
231GG	**48109**	SUBV CORR ASOC DOWN JEREZ ASPANIDO G11732187	5.000,00
231GG	**48110**	SUB COR AS EDUC INTEG Y TERAPIA CANINA EFEC HUEL	3.000,00
231GG	**48112**	SUBV CORR FUNDACION HOGAR SAN JUAN JEREZ G1191	20.000,00
231GG	**48116**	SUBV CORR ASOC ESPERIDA G11706355	30.835,38
231GG	**48117**	SUB COR AS PERS AFECT DE PARKINSON Y FAMILIAR G7	4.000,00
231GG	**48118**	SUB COR AS GADIT PERS MAYORES SORDAS GAPEMASO	10.000,00
231GG	**48119**	SUB COR AFANAS EL PUERTO-BAHIA G11014909-REINSER	30.000,00
231GG	**48120**	SUBV CORR ASOCIACION FIBROMIALGIA PORTUENSE G7	6.000,00
231GG	**48121**	SUBV CORR ALCER CADIZ PROVINCIAL G11036266	15.000,00
231GG	**48124**	SUBV CORR ASOCIACION TODOS CON CASA G11928397	5.000,00
231GG	**48125**	SUBV.CORR.ASOC.ACUPA DE CONIL G72251630	5.000,00
231GG	**48126**	SUBV.CORR. ASOC. DISCAPACITADOS ROTA G11203130	10.000,00

CL.Orgánica 07 DESARROLLO DE LA CIUDADANIA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
231GG	**48129**	SUB.COR.AFANAS VILLAMARTÍN G11614294 Plaza Res.con c	22.118,64
231GG	**48130**	SUB.CORR.FUNDACIÓN CARLOTA PÉREZ G11205978	36.540,00
231GG	**48131**	SUBV.CORR.ASOC.ALMA DE AFRICA G11926755	5.000,00
231GG	**48132**	SUBV.CORR.AS.AFANAS SANLUCAR,CHIPIO,ROTA TREBUJ	76.000,00
231GG	**48134**	SUB.CORR.FIBROMIALGIA JEREZANA, AFIJE G11833639	5.000,00
231GG	**48135**	SUB.CORR. ANOREXIA Y BULIMIA ADAB SAN FERNANDO G	5.000,00
231GG	**48136**	SUBV.CORR.ASOC.ASPADEMIS G11018157(PROYECTO S	8.000,00
231GG	**48137**	SUB.CORR.FUNDACIÓN VIRGEN DE VALVANUZ G41121310	3.000,00
231GG	**48138**	SUB. UPACE SAN FERNANDO G11025095 (GASTO DE MAN	40.000,00
231GG	**48139**	SUB. ASOCIACION ALZEHIMER CONIL G11513223	15.441,88
231GG	**48140**	SUB. ASOCIACION GADITANA DE FIBROMIALGIA A.GA.FI G	1.000,00
231GG	**48142**	SUB COR ASMELT G11686599 PLAZAS TERAPIA OCUPAC U	38.570,00
231GG	**48163**	SUB. CORR. AGEDF-ENCUENTROS DE FAMILIA G11795291	10.000,00
231GG	**48164**	SUB. CORR.ASOC.FAM.ALZH (AFA) PUERTO G11427671	6.000,00
231GG	**48165**	SUB. CORR. ASOC. APAM G11017449	5.000,00
231GG	**48166**	SUBV.NOM.ASOC.FIBROMIALGIA APAFI G11852654	1.500,00
231GG	**48167**	SUBV.NOM.ASOC.PERS.DISCAPACIDAD PER AFAN G1185	1.500,00
231IA	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.CENTROS DROGODEP.COMARC	112.500,08
231IA	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.CENTROS DROGODEP.COMARC	70.661,90
231IA	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.CENTROS DROGODEP.COMARC	21.647,80
231IA	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.CENTROS DROGODEP.COMARC	100.263,98
231IA	**12006**	TRIENIOS.CENTROS DROGODEP.COMARC.	69.740,03
231IA	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.CENTROS DROGODEP.COM	189.477,40
231IA	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.CENTROS DROGODEP.COM	588.884,61
231IA	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.CENTROS DROGODEP.COMARC	7.919,52
231IA	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.CENTROS DROGODEP.COMARC	72.482,13
231IA	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.CENTROS DROGODEP.COMAR	113.915,16
231IA	**13100**	LABORAL TEMPORAL.CENTROS DROGODEP.COMARC.	1.124.650,43
231IA	**13102**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. DROGODEPENDENCIA	1.992.138,42
231IA	**15000**	PRODUCTIVIDAD CENTRO DROGODEPENDENCIA	26.504,73
231IA	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO CENTRO DROGODE	68.087,01
231IA	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.CENTROS DROGODEP.COMARC.	1.244.184,30
231IA	**21200**	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	18.000,00
231IA	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	16.500,00
231IA	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	11.000,00
231IA	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	15.131,01
231IA	**22101**	AGUA.	1.300,00
231IA	**22106**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	4.000,00
231IA	**22110**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	3.500,00
231IA	**22199**	OTROS SUMINISTROS.	2.000,00
231IA	**22300**	TRANSPORTES	22.821,08
231IA	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	51.479,32

CL.Orgánica 07 DESARROLLO DE LA CIUDADANIA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
231IA	**22701**	SEGURIDAD.	176.800,36
231IA	**22799**	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS C.DROG	5.000,00
231IA	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	36.060,72
231IA	**62900**	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	6.000,00
231IA	**63300**	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	6.000,00
231LD	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	14.820.611,90
231LD	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	4.450.000,00
241AA	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	112.500,08
241AA	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	16.615,41
241AA	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	32.471,70
241AA	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	27.523,68
241AA	**12006**	TRIENIOS.	44.844,59
241AA	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	131.060,26
241AA	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	412.252,61
241AA	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	3.827,36
241AA	**13100**	LABORAL TEMPORAL	50.266,20
241AA	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	113.194,06
241AA	**15000**	PRODUCTIVIDAD	14.706,59
241AA	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.300,00
241AA	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	225.091,16
330	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO.	40.879,85
334A	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	60.000,00
334A	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00
334A	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00
334A	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	10.000,00
334A	**45390**	SUBV.NOM.UCA - CULTURA Q1132001G	70.000,00
334A	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES D	50.000,00
334A	**48002**	TRANSFER CORR FUNDACIÓN JOLY G11785839	15.000,00
334A	**48003**	FUNDACIÓN ANDRES RIVERA G11662830	60.000,00
334A	**48004**	SUBV.NOM.CENTRO DE DIVULGACIÓN CULTURAL DEL ES	30.000,00
334A	**48005**	SUBV.NOM.FEDERACIÓN PEÑAS FLAMENCAS V11658499	55.000,00
334B	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	50.000,00
334B	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00
334B	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	30.000,00
334B	**46301**	SUBV.NOM.MANC.MUN.DE LA SIERRA P1100011D	30.000,00
334B	**46302**	SUBV.NOM.MANC.MUNICIPIOS DE LA JANDA P6102301F	30.000,00
334B	**46303**	SUBV.NOM.MANC.MUNICIPIOS CAMPO GIBRALTAR P1100	30.000,00
334C	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44
334C	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.823,90
334C	**12006**	TRIENIOS.	10.878,78
334C	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	20.017,34
334C	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	53.870,60

CL.Orgánica 07 DESARROLLO DE LA CIUDADANIA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
334C	**13100**	LABORAL TEMPORAL	36.370,50
334C	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	29.318,14
334C	**15000**	PRODUCTIVIDAD	2.150,00
334C	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.610,88
334C	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	46.362,72
334DD	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	32.142,88
334DD	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	28.264,76
334DD	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	108.239,00
334DD	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.349,12
334DD	**12006**	TRIENIOS.	66.675,14
334DD	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	123.774,14
334DD	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	367.481,94
334DD	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	1.685,12
334DD	**13100**	LABORAL TEMPORAL	82.097,35
334DD	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	157.976,00
334DD	**15000**	PRODUCTIVIDAD	17.200,00
334DD	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.375,00
334DD	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	255.532,25
334DD	**41000**	FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA	1.050.000,00
334DD	**71000**	FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA	265.000,00
338A	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	50.000,00
338A	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	143.000,00
338A	**46201**	AYTO DE SANLUCAR CAPITALIDAD GASTRONOMICA 2021 P	50.000,00
338A	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES D	50.000,00
340C	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	209.133,83
340C	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38
340C	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56
340C	**12005**	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.408,12
340C	**12006**	TRIENIOS.	22.832,85
340C	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	41.921,46
340C	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	123.201,26
340C	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	253,92
340C	**13100**	LABORAL TEMPORAL	15.576,14
340C	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	27.272,14
340C	**15000**	PRODUCTIVIDAD	5.375,00
340C	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.075,00
340C	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	158.515,04
341A	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	380.000,00
341A	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00
341A	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00
341A	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	30.000,00
341A	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	25.000,00

CL.Orgánica 07 DESARROLLO DE LA CIUDADANIA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
341A	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES D	165.000,00
341A	**48001**	CLUB DE SENDERISMO TRITÓN V11843513	4.000,00
341A	**48006**	SUBV.NOM.CLUB DE GOLF LA CAÑADA G11059805	15.000,00
341A	**48014**	SOCIEDAD CARRERAS DE CABALLOS DE SANLÚCAR DE B	46.000,00
341A	**48096**	FED. ANDALUZA BALONCESTO G14085674	35.000,00
341A	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	18.000,00
341A	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	7.000,00
341C	**22300**	TRANSPORTES	15.000,00
341C	**22400**	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00
341C	**22601**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	500,00
341C	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	4.500,00
341C	**22609**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	100.000,00
341C	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	6.000,00
341C	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	180.000,00
341C	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	40.000,00
341C	**48000**	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES D	350.000,00
341C	**48036**	SUBVENCION ESCUDERIA UBRIQUE G11385135	6.000,00
341C	**48037**	SUBVENC REAL CLUB NAUTICO EL PUERTO STA MARIA G	3.500,00
341C	**48040**	SUBVENCION CD LA LEGION 101 G92677814	4.000,00
341C	**62200**	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	108.500,00
4311E	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.071,44
4311E	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	52.862,09
4311E	**12006**	TRIENIOS.	17.779,64
4311E	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	43.809,87
4311E	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	141.535,36
4311E	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	2.549,70
4311E	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	65.891,00
4311E	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	44.441,18
4311E	**13100**	LABORAL TEMPORAL	7.810,42
4311E	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	19.010,04
4311E	**15000**	PRODUCTIVIDAD	7.987,85
4311E	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	6.220,37
4311E	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	118.525,46
4311E	**46702**	IFECA APORTACION	1.450.000,00
4311E	**46703**	IFECA INTERESES	15.000,00
4311E	**76705**	IFECA AMORT PRESTAMO	325.000,00
4311E	**76706**	IFECA INVERS	5.000,00
920A	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	10.000,00
920A	**22002**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	10.000,00
920A	**22201**	POSTALES.	5.000,00
920A	**22601**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	10.000,00
920A	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 07 DESARROLLO DE LA CIUDADANIA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
920A	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	85.000,00
		Total Orgánica.	69.478.123,77

CL.Orgánica 08 DESARROLLO LOCAL

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
133	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	250.000,00
133	**76802**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. LA BARCA DE LA FLOR	39.805,50
133E	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	642,81
133E	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	7.764,75
151E	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	20.917,57
1531	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	250.000,00
1531	**76802**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. LA BARCA DE LA FLOR	39.805,50
1531E	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	241.563,21
1532	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	6.500.000,00
1532	**76209**	TRANSF. CAPITAL A AYTO SAN JOSÉ DEL VALLE	50.000,00
1532	**76801**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. SAN ISIDRO DEL GUAD	22.937,25
1532	**76802**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. LA BARCA DE LA FLOR	79.611,00
1532	**76803**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. NUEVA JARILLA	54.621,00
1532	**76804**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. ESTELLA DEL MARQUÉ	44.199,01
1532	**76805**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. EL TORNO	26.061,00
1532	**76808**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. TAHIVILLA	24.830,00
1532E	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTRO	9.378,68
1532E	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	2.312.900,73
1532E	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	15.529,50
1532F	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	275.000,00
1532F	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	130.000,00
160	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	440.000,00
160	**76206**	TRANSF. CAPITAL A AYUNTAMIENTO UBRIQUE	50.000,00
160	**76803**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. NUEVA JARILLA	27.310,50
160E	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTRO	14.503,31
161	**76204**	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A AYUNTAMIENTO BORNO	75.000,00
161	**76215**	TRANSF. CAPITAL A AYTO. ALCALÁ DEL VALLE	36.000,00
161E	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	200.000,00
164	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	440.000,00
164E	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	63.255,15
171	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	440.000,00
171	**76801**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. SAN ISIDRO DEL GUAD	45.874,50
171E	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	558.108,05
1720	**76208**	TRANSF. CAPITAL A AYTO TARIFA	45.000,00
1720	**76217**	TRANSF.CAPITAL A AYTO. PUERTO REAL	60.000,00
172F	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	275.000,00
172F	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	130.000,00
231	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	500.000,00
231E	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTRO	11.849,04
231E	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	411.621,86
321	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	200.000,00
321E	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	17.057,25

CL.Orgánica 08 DESARROLLO LOCAL

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
323	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	250.000,00
323	**76804**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. ESTELLA DEL MARQUÉ	48.399,99
323E	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	42.213,15
323F	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	245.000,00
323F	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	127.000,00
326	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	150.000,00
326E	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTRO	971,84
3321	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	440.000,00
3321	**76207**	TRANSF CAPITAL A AYTO PUERTO SERRANO	30.000,00
3321E	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	112.412,25
333	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTRO	75.000,00
333	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	550.000,00
333E	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	104.545,25
338	**76801**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. SAN ISIDRO DEL GUAD	21.190,00
342	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTRO	800,00
342	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.500.000,00
342	**76201**	SUBV.NOM. AYUNTAMIENTO DE LA LINEA	1.500.000,00
342	**76216**	TRANSF. CAPITAL A AYTO. ALGAR	30.000,00
342	**76803**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. NUEVA JARILLA	27.310,50
342	**76805**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. EL TORNO	52.122,00
342	**76807**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. TORRECERA	77.915,25
342E	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	652.615,47
342F	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	100.000,00
342F	**76800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	313.279,60
422	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	440.000,00
422E	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	312.582,61
432E	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	17.057,25
442	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTRO	31.500,00
450A	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	132.142,88
450A	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	28.264,76
450A	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80
450A	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	27.523,68
450A	**12006**	TRIENIOS.	14.160,10
450A	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	73.210,76
450A	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	233.241,40
450A	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	1.486,52
450A	**13100**	LABORAL TEMPORAL	52.579,68
450A	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	126.733,60
450A	**15000**	PRODUCTIVIDAD	9.113,61
450A	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.375,00
450A	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	252.121,08
452	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	150.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 08 DESARROLLO LOCAL

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
452E	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	38.099,94
453	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.500.000,00
453	**76806**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. GUADALCACÍN	134.142,75
453E	**61900**	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL PLAN PROV. COOP	994.367,86
454	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.568.723,32
454	**76218**	NOM. AYUNTAMIENTO DE BARBATE	18.150,00
454	**76219**	NOM. AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS	97.080,49
454E	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	312.851,04
920	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	7.000,00
920	**62600**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.000,00
933	**65000**	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTRO	44.046,43
933	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.500.000,00
933	**76202**	SUBV. NOM. AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	500.000,00
933	**76218**	NOM. AYUNTAMIENTO DE BARBATE	60.500,00
933	**76804**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. ESTELLA DEL MARQUÉ	17.000,00
933	**76809**	A ENTIDADES LOCALES MENORES. ZAHARA DE LOS ATUN	150.000,00
933E	**76200**	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	631.955,19
		Total Orgánica.	30.392.580,22

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 09 FUNCION PUBLICA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
211AA	**16103**	PENSIONES EXCEPCIONALES.	50.000,00
211AA	**16104**	INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL LAB. POR JUBILACIONES A	80.000,00
211AA	**16105**	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL.	1.580.000,00
221AB	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.GASTOS GRALES ASISTENCIA M	16.071,44
221AB	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2. GASTOS GRALES ASISTENCIA M	28.264,76
221AB	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. GASTOS GRALES ASISTENCIA M	75.767,30
221AB	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2. GASTOS GRALES ASISTENCIA M	9.174,56
221AB	**12006**	TRIENIOS.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	43.189,80
221AB	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.AGASTOS GRALES SISTEN	89.721,24
221AB	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.GASTOS GRALES ASISTEN	279.212,92
221AB	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.GASTOS GRALES ASISTENCIA M	2.106,24
221AB	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.GASTOS GRALES ASISTENCIA M	20.288,62
221AB	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.A¡GASTOS GRALES ASISTEN	38.211,04
221AB	**13100**	OTRAS REMUNERACIONES.GASTOS GRALES ASISTENCIA	38.773,80
221AB	**13102**	OTRAS REMUN LABORAL TEMP.GASTOS GRALES ASISTE	72.055,90
221AB	**15000**	PRODUCTIVIDAD GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	11.825,00
221AB	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM GASTOS GRLAES ASIST	3.225,00
221AB	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.GASTOS GRLAES ASISTENCIA MEDI	171.703,25
221AM	**16008**	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	595.000,00
221AM	**16107**	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA A PENSIONISTAS.	35.000,00
221BA	**16200**	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	35.000,00
221BA	**16202**	TRANSPORTE DE PERSONAL.	70.000,00
221BA	**16205**	SEGUROS.DEL PERSONAL	260.000,00
221BA	**16209**	OTROS GASTOS SOCIALES.	900.000,00
221FS	**16008**	FONDO SOCIAL	380.000,00
221JA	**83100**	ANTICIPOS A LARGO PLAZO PERSONAL/ANTIC. PAGAS AC	1.200.000,00
221JB	**83100**	ANTICIPOS A LARGO PLAZO PERSONAL/ANTIC. PAGAS PA	30.000,00
221K	**83000**	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /NOMINA NEGATIV	200.000,00
221L	**83000**	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /ECONOMATO	206.250,00
221R	**83000**	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /ANTICIPO NOM. N	22.500,00
231	**16202**	TRANSPORTE DE PERSONAL.	95.000,00
912C	**23020**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00
912C	**23100**	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	5.000,00
912C	**23300**	OTRAS INDEMNIZACIONES	40.000,00
920	**22104**	VESTUARIO.ADMON GENERAL FUNCION PUBLICA	56.003,07
920C	**20300**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.PREVEN	5.633,76
920C	**22000**	MAT OFIC ORDINARIO NO INVENTARIABLE. SERV PREV R	2.200,00
920C	**22104**	VESTUARIO.PREVENCION RIESGOS LABORALES FUNCIO	2.000,00
920C	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.PREVEN.RIESGOS LABORAL	15.000,00
920C	**22106**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	80.000,00
920C	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO. PREV. RIESGOS LABORALES. FUNCIÓN	3.200,00
920C	**22706**	TRAB REAL O EMP ESTUDIOS Y TRAB TECN. SERV PREV R	31.884,65

CL.Orgánica 09 FUNCION PUBLICA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
920D	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1. GG PERSONAL	1.380.653,38
920D	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2. GG PERSONAL	56.529,52
920D	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG PERSONAL	97.415,10
920D	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2. GG PERSONAL	45.872,80
920D	**12006**	TRIENIOS. GG PERSONAL	64.507,61
920D	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG PERSONAL	186.501,32
920D	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG PERSONAL	563.987,86
920D	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS. GG PERSONAL	15.578,46
920D	**13100**	LABORAL TEMPORAL GG PERSONAL	109.444,88
920D	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. GG PE	249.198,03
920D	**15000**	PRODUCTIVIDAD GG PERSONAL	22.530,21
920D	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO GG PERSONAL	9.087,59
920D	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL. GG PERSONAL	845.958,64
920D	**20200**	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	1.000,00
920D	**20300**	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	1.240,00
920D	**21300**	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	1.000,00
920D	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.GTOS GRALES. FUNCION	5.000,00
920D	**22001**	PRENSA,REVISTAS, LIBROS OTRAS PUBLICACIONES.GTOS.	25.000,00
920D	**22500**	TRIBUTOS ESTATALES. GTOS GRLES FUNCION PUBLICA	1.000,00
920D	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	10.000,00
920D	**22604**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS. GTOS GLES U GESTIÓN FU	1.000,00
920D	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	10.000,00
920D	**62500**	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00
920D	**62600**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	50.000,00
920D	**64100**	APLICACIONES INFORMATICAS	135.114,98
920E	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	50.000,00
920E	**13001**	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.000,00
920E	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	20.000,00
920E	**13101**	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL TEMPORAL.	2.000,00
920E	**13102**	VARIABLES	315.000,00
920E	**15100**	GRATIFICACIONES	5.000,00
920E	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	200.000,00
920E	**22603**	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	1.000,00
920E	**22607**	GASTOS DIV OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS. IN	50.000,00
920E	**23020**	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	81.520,00
920E	**23120**	KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	180.507,50
920E	**23300**	OTRAS INDEMNIZACIONES	40.000,00
920V	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38
920V	**12003**	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.647,80
920V	**12006**	TRIENIOS.	12.176,37
920V	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	25.216,80
920V	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	69.964,16

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 09 FUNCION PUBLICA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
920V	**12103**	OTROS COMPLEMENTOS.	8.522,92
920V	**13100**	LABORAL TEMPORAL	41.039,82
920V	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	83.628,02
920V	**15000**	PRODUCTIVIDAD	3.225,00
920V	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.954,05
920V	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	73.628,21
920V	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. FORMACIÓN FUNCION P	4.000,00
920V	**22606**	GASTO DIV REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. FOR	80.000,00
920V	**23020**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00
920V	**23120**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00
920V	**23300**	OTRAS INDEMNIZACIONES FORMACIÓN CONTINUA	50.000,00
		Total Orgánica.	12.210.345,76

CL.Orgánica 10 IGUALDAD

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
231L	**12000**	SUELDOS DEL GRUPO A1.	12.857,14
231L	**12001**	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.132,38
231L	**12004**	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.174,56
231L	**12006**	TRIENIOS.	9.620,24
231L	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO.	21.577,92
231L	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	63.247,24
231L	**13100**	LABORAL TEMPORAL	48.462,56
231L	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	95.194,96
231L	**15000**	PRODUCTIVIDAD	2.451,60
231L	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.153,09
231L	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	78.258,28
231L	**22300**	TRANSPORTES POLITICAS DE IGUALDAD	2.000,00
231L	**22601**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.I	2.000,00
231L	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	38.600,00
231L	**22609**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS POLITICAS DE	20.000,00
231L	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	70.000,00
231L	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	18.000,00
231L	**46200**	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	120.000,00
231L	**46301**	CONVENIO SUBV.MANCOMUNIDAD JANDA (P6102301F)	60.000,00
231L	**46302**	CONVENIO SUBV.MANCOMUNIDAD SIERRA (P1100011D)	60.000,00
231L	**46303**	CONV.SUBV.MANCOMUNIDAD CAMPO GIBRALTAR	60.000,00
231L	**46800**	A ENTIDADES LOCALES MENORES	30.000,00
231L	**48000**	TRANSF CORR ENTIDADES SIN ANIMO LUCRO	100.000,00
231L	**48001**	ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KE	15.000,00
231L	**48002**	CONV.SUBV.ASOC.PRENSA CADIZ G11013232	3.000,00
231L	**48003**	SUBV.NOM.ASOCIACIÓN TREBUJENA ENTIENDE G018453	2.000,00
231L	**48004**	SUBV.NOM.ASOCIACIÓN MUJERES FEMINISTAS ROTA G7	10.000,00
231L	**48005**	OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR HOGAR TALLER N.	5.000,00
231L	**48006**	ASOC.MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DIV-MUJE	5.000,00
231L	**48007**	SUBV.NOM.ASOCIACIÓN NUEVO HOGAR BETANIA G72222	10.000,00
231L	**48008**	SUBV.NOM.ASOC.ROJA DIRECTA ANDALUCIA-LGTBI (G72	2.000,00
231L	**48009**	SUBV CORR AGAMAMA G11471208	15.000,00
231L	**48010**	SUBV.NOM.AGORA G72373327	5.000,00
231L	**48011**	SUBV CORR ASOC. DELTA G11934833	6.000,00
231L	**48143**	ASOCIACIÓN PÁGINAS VIOLETA G90001124	5.000,00
231L	**48144**	ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS G11723202	5.000,00
231L	**48148**	CONVENIO NOMINATIVO FEMSICA G11749330	10.000,00
231L	**48149**	CONVENIO NOMINATIVO FED.MUJERES EL DESPERTAR G	10.000,00
231L	**48150**	CONVENIO NOMIN. FED.ASOC.MUJERES RURALES SOL R	10.000,00
231L	**48151**	CONVENIO NOMINATIVO FED.LA VOZ DE LAS MUJERES G	10.000,00
231L	**48152**	CONVENIO NOMINATIVO AJEMUSOR G11873247	1.000,00
231L	**48153**	CONVENIO NOMINATIVO AMUNJA G11677259	1.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 10 IGUALDAD

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
231L	**48154**	CONVENIO NOMINATIVO FUNDACIÓN MORNESE G419046	1.000,00
231L	**48155**	CONVENIO NOMINATIVO MEDINFFOR G11942810	1.000,00
231L	**48156**	CONVENIO NOM. ASOC.MUJERES SOLIDARIAS DE SANLU	5.000,00
231L	**48157**	CONV. NOM. ASOC. INICIATIVA EDUCATIVA G11938255	15.000,00
231L	**48158**	CONVENIO NOMINATIVO CERES G11746310	40.000,00
231L	**48159**	CONVENIO NOMINATIVO ASOCIACIÓN AROFI G72013907	2.400,00
231L	**48160**	CONVENIO NOMINATIVO ASOCIACIÓN AFAMEDIS G1188	10.000,00
231L	**48161**	CONVENIO NOMINATIVO ASOC.MUJERES ZAHARILLAS G1	15.000,00
231L	**48166**	SUBV.NOM.ASOCIACIÓN MUJERES PROGRESISTA CARME	5.000,00
		Total Orgánica.	1.163.129,97
		Total general	285.953.860,93

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:18:56*

PRESUPUESTO DE GASTOS **2021** (ANTEPROYECTO)

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica **01** PRESIDENCIA

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	12.098.421,76
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	4.224.993,55
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	9.303.719,73
6	INVERSIONES REALES.	143.023,14
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.009.931,54
	Total Orgánica.	26.780.089,72

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:18:56*

PRESUPUESTO DE GASTOS **2021** (ANTEPROYECTO)

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica **02** COORDINACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.665.768,72
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	706.760,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	9.697.634,68
6	INVERSIONES REALES.	13.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	235.000,00
	Total Orgánica.	14.318.163,40

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:18:56*

PRESUPUESTO DE GASTOS **2021** (ANTEPROYECTO)

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica **03** TRANSICION ECOLOGICA Y DESARROLLO URBA

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.558.117,19
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.490.139,88
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.608.191,83
6	INVERSIONES REALES.	1.525.568,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.036.100,29
	Total Orgánica.	9.218.117,19

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:18:56*

PRESUPUESTO DE GASTOS **2021** (ANTEPROYECTO)

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica **04** SERVICIOS ECONOMICOS, HACIENDA Y RECAUD

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	19.191.207,57
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	13.480.993,17
3	GASTOS FINANCIEROS.	1.359.395,95
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	10.690.490,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	274.605,76
6	INVERSIONES REALES.	891.192,25
9	PASIVOS FINANCIEROS.	9.414.745,52
	Total Orgánica.	55.302.630,22

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:18:56*

PRESUPUESTO DE GASTOS **2021** (ANTEPROYECTO)

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica **05** COOPERACION Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	13.549.244,40
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.518.530,00
6	INVERSIONES REALES.	22.691.047,02
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.570.000,00
	Total Orgánica.	39.328.821,42

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:18:56*

PRESUPUESTO DE GASTOS **2021** (ANTEPROYECTO)

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica **06** EMPLEO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.312.617,67
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	364.202,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	18.949.930,78
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	7.135.108,81
	Total Orgánica.	27.761.859,26

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:18:56*

PRESUPUESTO DE GASTOS **2021** (ANTEPROYECTO)

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica **07** DESARROLLO DE LA CIUDADANIA

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	27.278.546,09
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	18.294.212,32
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	22.668.985,71
6	INVERSIONES REALES.	541.379,65
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	695.000,00
	Total Orgánica.	69.478.123,77

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:18:56*

PRESUPUESTO DE GASTOS **2021** (ANTEPROYECTO)

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica **08** DESARROLLO LOCAL

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	977.600,87
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	7.000,00
6	INVERSIONES REALES.	1.185.417,16
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	28.222.562,19
	Total Orgánica.	30.392.580,22

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:18:56*

PRESUPUESTO DE GASTOS **2021** (ANTEPROYECTO)

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica **09** FUNCION PUBLICA

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	9.575.991,80
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	789.488,98
6	INVERSIONES REALES.	186.114,98
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	1.658.750,00
	Total Orgánica.	12.210.345,76

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ *Fecha Obtención 03/12/2020 12:18:56*

PRESUPUESTO DE GASTOS **2021** (ANTEPROYECTO)

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica **10** IGUALDAD

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	358.129,97
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	150.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	654.400,00
	Total Orgánica.	1.163.129,97
	Total general	285.953.860,93

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *12:22:14*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 por Capítulo y Artículo (ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	*PREVISIONES INICIALES*	
Cap.	Art.		Por Artículos	Por Capítulos
1	**10**	IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	8.877.165,43	
1	**17**	RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS DE OTROS ENTES LOCALES.	7.084.486,12	
1		IMPUESTOS DIRECTOS.		15.961.651,55
2	**21**	IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO.	12.645.715,94	
2	**22**	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS.	2.774.000,51	
2		IMPUESTOS INDIRECTOS.		15.419.716,45
3	**31**	TASAS POR LA PREST DE SERVIC PÚBL DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFE	881.375,01	
3	**32**	TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL.	8.000,00	
3	**33**	TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PÚB LOC	188.836,14	
3	**34**	PRECIOS PÚBLICOS.	2.500,00	
3	**36**	VENTAS.	90.000,00	
3	**38**	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.	448.965,35	
3	**39**	OTROS INGRESOS.	29.086.293,82	
3		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		30.705.970,32
4	**42**	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	146.811.023,57	
4	**45**	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	22.094.575,27	
4	**46**	DE ENTIDADES LOCALES.	57.420,16	
4	**49**	DEL EXTERIOR.	40.000,00	
4		TRANSFERENCIA CORRIENTES.		169.003.019,00
5	**52**	INTERESES DE DEPÓSITOS.	1.000,00	
5	**54**	RENTAS DE BIENES INMUEBLES.	720,60	
5	**55**	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.	63.600,00	
5		INGRESOS PATRIMONIALES.		65.320,60
7	**72**	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	14.000.000,00	
7	**75**	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	6.139.433,01	
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		20.139.433,01
8	**83**	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	1.658.750,00	
		Suman las Previsiones	252.953.860,93	251.295.110,93

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *12:22:14*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 por Capítulo y Artículo (ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	*PREVISIONES INICIALES*	
Cap.	Art.		Por Artículos	Por Capítulos
8		ACTIVOS FINANCIEROS.		1.658.750,00
9	**91**	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN EUROS.	33.000.000,00	
9		PASIVOS FINANCIEROS.		33.000.000,00
		Suman las Previsiones	285.953.860,93	285.953.860,93

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *12:24:20*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 Por Conceptos, Subconceptos (ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	*PREVISIONES INICIALES*			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
1	**10**	**100**	**10000**	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	8.877.165,43			
1	**10**	**100**		IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.		8.877.165,43		
1	**10**			IMPUESTO SOBRE LA RENTA.			8.877.165,43	
1	**17**	**171**	**17100**	RECARGO PROVINCIAL EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMIC	6.456.787,30			
1	**17**	**171**	**17101**	RECARGO PROV EN EL IMP S/ ACTIV ECONOMICAS, APLAZAM ROTA	627.698,82			
1	**17**	**171**		RECARGO PROVINCIAL EN EL IMPTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		7.084.486,12		
1	**17**			RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS DE OTROS ENTES LOCALES.			7.084.486,12	
1				IMPUESTOS DIRECTOS.				15.961.651,55
2	**21**	**210**	**21000**	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	12.645.715,94			
2	**21**	**210**		IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.		12.645.715,94		
2	**21**			IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO.			12.645.715,94	
2	**22**	**220**	**22000**	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS.	175.256,36			
2	**22**	**220**	**22001**	IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA.	67.298,85			
2	**22**	**220**	**22003**	IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO.	863.664,37			
2	**22**	**220**	**22004**	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS.	1.663.383,89			
2	**22**	**220**	**22006**	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS.	4.397,04			
2	**22**	**220**		IMPUESTOS ESPECIALES.		2.774.000,51		
2	**22**			SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS.			2.774.000,51	
2				IMPUESTOS INDIRECTOS.				15.419.716,45
3	**31**	**311**	**31102**	TASAS SERVICIOS ASISTENCIALES. ESTANCIAS RESIDENCIAS ANCIANO	881.375,01			
3	**31**	**311**		SERVICIOS ASISTENCIALES.		881.375,01		
3	**31**			TASAS POR LA PREST DE SERVIC PÚBL DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFE			881.375,01	
				Suman las Previsiones	32.264.743,01	32.262.743,01	32.262.743,01	31.381.368,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *12:24:20*

Pág. *2*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 Por Conceptos, Subconceptos (ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	*PREVISIONES INICIALES*			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	**32**	**325**	**32500**	TASAS POR EXPEDIC DOCUMENTOS. TIMBRES PROVINCIALES	2.000,00			
3	**32**	**325**	**32501**	TASAS POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS SERVICIOS PREVIOS	1.000,00			
3	**32**	**325**		TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.		3.000,00		
3	**32**	**329**	**32900**	OTRAS TASAS POR REALIZAC ACTIVIDADES LOCALES. PERMISOS OBRAS	2.000,00			
3	**32**	**329**	**32901**	TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN	3.000,00			
3	**32**	**329**		OTRAS TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPET LOCAL		5.000,00		
3	**32**			TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL.			8.000,00	
3	**33**	**338**	**33800**	COMPENSACION TELEFONICA	110.354,51			
3	**33**	**338**		COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.		110.354,51		
3	**33**	**339**	**33900**	OTRAS TASAS POR UTILIZAC PRIVATIVA DOMINIO PUBLICO	78.481,63			
3	**33**	**339**		OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO.		78.481,63		
3	**33**			TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PÚB LOC			188.836,14	
3	**34**	**349**	**34900**	PRECIO PUBLICO ESCUELA DE HOSTELERIA	2.500,00			
3	**34**	**349**		OTROS PRECIOS PÚBLICOS.		2.500,00		
3	**34**			PRECIOS PÚBLICOS.			2.500,00	
3	**36**	**360**	**36001**	VENTA DE GANADO	90.000,00			
3	**36**	**360**		VENTAS		90.000,00		
3	**36**			VENTAS.			90.000,00	
3	**38**	**389**	**38900**	OTROS REINTEGROS OPERAC CORRIENTES. REINTEGROS PPTO CERRADO	448.965,35			
3	**38**	**389**		OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.		448.965,35		
3	**38**			REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.			448.965,35	
3	**39**	**399**	**39900**	OTROS INGRESOS DIVERSOS.INDETERMINADOS	728.573,40			
				Suman las Previsiones	46.609.645,03	33.001.044,50	33.001.044,50	31.381.368,00

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *12:24:20*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 Por Conceptos, Subconceptos (ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	*PREVISIONES INICIALES*			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	**39**	**399**	**39901**	OTROS INGRESOS DIVERSOS. PREMIO COBRANZA GESTION VOLUNTARIA	12.880.027,13			
3	**39**	**399**	**39903**	OTROS INGRESOS DIVERSOS. PREMIO INTERESES DE DEMORA	2.646.085,36			
3	**39**	**399**	**39906**	OTROS ING DIVERSOS, PARTICIPAC RECARGO APREMIO RECAUDAC	8.501.065,17			
3	**39**	**399**	**39908**	OTROS INGRESOS DIVERSOS. COMPENSAC MULTAS RECAUDACION	2.621.655,54			
3	**39**	**399**	**39909**	OTROS INGRESOS DIVERSOS. COSTE SERVICIO REGULARIZAC FISCAL	967.020,82			
3	**39**	**399**	**39910**	OTROS INGRESOS DIVERSOS. COMPENSAC POR GESTION TRIBUTARIA	674.829,67			
3	**39**	**399**	**39911**	OTROS INGRESOS PREMIO POR BAJAS O CREDITOS INCOBRABLES	34.566,05			
3	**39**	**399**	**39916**	OTROS ING DIVERS. REPERCUSION ING IMPOSIT PRESUP EN VIGOR	32.470,68			
3	**39**	**399**		OTROS INGRESOS DIVERSOS.		29.086.293,82		
3	**39**			OTROS INGRESOS.			29.086.293,82	
3				TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.				30.705.970,32
4	**42**	**420**	**42010**	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN.	146.382.047,42			
4	**42**	**420**		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.		146.382.047,42		
4	**42**	**423**	**42300**	DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO.	428.976,15			
4	**42**	**423**		DE SOCI MERC ESTAT,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS ORGAN PÚBLICOS		428.976,15		
4	**42**			DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.			146.811.023,57	
4	**45**	**450**	**45002**	TRANS CTES EN CUMPLIMIENTO DE CONV SERV SOC Y POLÍT DE IGUAL	21.832.909,73			
4	**45**	**450**	**45030**	TRANS CTES EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EDUCACIÓN	152.665,54			
4	**45**	**450**		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.		21.985.575,27		
4	**45**	**451**	**45101**	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LAS C.A FORM DE PERSONAL	109.000,00			
4	**45**	**451**		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS C.A		109.000,00		
				Suman las Previsiones	230.992.937,16	230.992.937,16	208.898.361,89	62.087.338,32

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *12:24:20*

Pág. *4*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 Por Conceptos, Subconceptos (ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	*PREVISIONES INICIALES*			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
4	**45**			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.			22.094.575,27	
4	**46**	**462**	**46200**	TRANSF CORR DE AYUNTAMIENTOS, PERSONAL TRANSFERIDO CHICLANA	22.420,16			
4	**46**	**462**	**46201**	OTRAS TRANSF.ENT.LOC.CONV.MEDIO AMBIENTE	35.000,00			
4	**46**	**462**		DE AYUNTAMIENTOS.		57.420,16		
4	**46**			DE ENTIDADES LOCALES.			57.420,16	
4	**49**	**495**	**49501**	TRANSF CORR DEL EXTERIOR, FEOGA-ORIENTACION	40.000,00			
4	**49**	**495**		DEL FEOGA-ORIENTACIÓN.		40.000,00		
4	**49**			DEL EXTERIOR.			40.000,00	
4				TRANSFERENCIA CORRIENTES.				169.003.019,00
5	**52**	**520**	**52000**	INTERESES DE DEPOSITOS VARIOS	1.000,00			
5	**52**	**520**		Intereses de depósitos		1.000,00		
5	**52**			INTERESES DE DEPÓSITOS.			1.000,00	
5	**54**	**541**	**54100**	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	720,60			
5	**54**	**541**		ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS.		720,60		
5	**54**			RENTAS DE BIENES INMUEBLES.			720,60	
5	**55**	**550**	**55000**	PRODUCTOS CONCESIONES ADTVAS CONTRAPRESTACION PERIOICA	3.600,00			
5	**55**	**550**		DE CONCESIONES ADMTIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA		3.600,00		
5	**55**	**559**	**55900**	OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS. GANADERIA	60.000,00			
5	**55**	**559**		OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS.		60.000,00		
5	**55**			PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.			63.600,00	
5				INGRESOS PATRIMONIALES.				65.320,60
7	**72**	**721**	**72100**	DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.	14.000.000,00			
7	**72**	**721**		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ESTATALES.		14.000.000,00		
7	**72**			DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.			14.000.000,00	
				Suman las Previsiones	251.055.677,92	245.155.677,92	245.155.677,92	231.155.677,92

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *12:24:20*

Pág. *5*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 Por Conceptos, Subconceptos (ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	*PREVISIONES INICIALES*			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
7	**75**	**750**	**75050**	TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	5.900.000,00			
7	**75**	**750**	**75060**	OTRAS TRANSF DE CAPITAL EN CUMP DE CONV SUSCRITOS CON LA C.A	185.183,01			
7	**75**	**750**	**75080**	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMÓN GNRAL DE LA C.A	54.250,00			
7	**75**	**750**		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.		6.139.433,01		
7	**75**			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.			6.139.433,01	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				20.139.433,01
8	**83**	**830**	**83001**	REIN DE PTMOS DE FUERA SECTOR PUB C/P, PERSONAL ACTIVO	1.200.000,00			
8	**83**	**830**	**83002**	REIN DE PTMOS DE FUERA SECTOR PUB C/P, PERSONAL PASIVO	30.000,00			
8	**83**	**830**	**83003**	REIN DE PTMOS DE FUERA SECTOR PUB C/P ECONOMATO	206.250,00			
8	**83**	**830**	**83005**	REIN DE PTMOS FUERA SECTOR PUB C/P, OTROS ANTIC DE PERSONAL	22.500,00			
8	**83**	**830**	**83007**	REIN DE PTMOS FUERA SECTOR PUB C/P, NOMINA NEGATIVA	200.000,00			
8	**83**	**830**		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A C/P		1.658.750,00		
8	**83**			REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.			1.658.750,00	
8				ACTIVOS FINANCIEROS.				1.658.750,00
9	**91**	**913**	**91301**	PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	33.000.000,00			
9	**91**	**913**		PRÉSTAM RECIBIDOS A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		33.000.000,00		
9	**91**			PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN EUROS.			33.000.000,00	
9				PASIVOS FINANCIEROS.				33.000.000,00
				Suman las Previsiones	285.953.860,93	285.953.860,93	285.953.860,93	285.953.860,93

Diputación de Cádiz | SERVICIOS ECONÓMICOS

SJST/mch

Presupuesto General 2021

MEMORIA EXPLICATIVA

El artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004 de 5 de Marzo, establece que el Presupuesto de la Entidad Local "será formado por su Presidente" y al mismo habrá de unirse, entre otra documentación, una "memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente".

El año 2020 ha estado marcado por una profunda crisis sanitaria derivada de la pandemia producida por el COVID-19. Dicha crisis ha repercutido en la economía global y por consiguiente ha afectado negativamente a la economía de muchas familias de nuestra provincia.

Durante este año 2020, la Diputación de Cádiz, ha volcado todos sus esfuerzos en paliar los efectos de la pandemia en nuestra provincia, y es ahora, con los Presupuestos para el ejercicio 2021, cuando esta Institución debe seguir redoblando esfuerzos para poner a disposición de los gaditanos y gaditanas todos los recursos económicos de los que dispone el ente provincial con el fin de revitalizar la economía de nuestra provincia y que esto se traduzca en empleo y en mejoras para nuestros municipios.

La eliminación de las Reglas Fiscales por parte del Gobierno de la Nación ha supuesto un importante revulsivo a la hora de contar con unas cuentas que se adapten a la realidad de las necesidades de la provincia de Cádiz, de manera que los Presupuestos de la Diputación para el ejercicio 2021, y que se presentan para su aprobación, ascienden a la cantidad total de 285.953.860,93.-€, lo cual supone una subida considerable respecto al ejercicio actual, concretamente una subida de 19.522.549,75.-€. Aumento que se produce fundamentalmente por la incorporación de un préstamo destinado a sufragar inversiones en toda la provincia.

Entrando en el análisis de los distintos Capítulos que integran el estado de gastos, hay que reseñar que el Capítulo I "Gastos de Personal" sitúa las previsiones iniciales para el año 2021 en 91.565.646,04.-€. Se mantiene así de nuevo, y por segundo año consecutivo, el gasto en personal que permitirá al Equipo de Gobierno fortalecer las diferentes Áreas de Gestión con nuevas contrataciones que ayuden a llevar a cabo las ambiciosas políticas de gastos puestas en marcha por el mismo.

El Capítulo II "Gastos en Bienes Corrientes" se sitúa en 41.026.919,90.-€, manteniéndose así en los términos del presupuesto de 2020.

Código Seguro De Verificación:	iuOjE7tXTit2PoOtfjr7uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	03/12/2020 12:14:11
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iuOjE7tXTit2PoOtfjr7uw==		

El Capítulo IV "Transferencias Corrientes" asciende a 73.573.352,73.-€, produciéndose un aumento considerable de 14 millones de euros respecto al presupuesto corriente.

La suma del capítulo VI "Inversiones Reales" y del capítulo VII "Transferencias de capital" asciende a 67.080.445,03€, lo que supone casi un 25% del total del presupuesto y vuelve a poner de manifiesto una clara apuesta de esta Diputación por la inversión en la provincia nuevamente durante el año 2021.

El capítulo VIII, variación de activos financieros, que permanece igual que el ejercicio anterior, recoge, entre otros apartados, los anticipos de nóminas de los trabajadores y del personal pasivo, economato, etc.

Los capítulos III y IX corresponden a la carga financiera derivada tanto de préstamos a largo plazo formalizados, como a los de a corto vigentes y pendientes de formalizar; suponen en cuanto a los intereses una cuantía de 1.359.395,95.-€ y en la cuota de amortización de 9.414.745,52.-€. Estos importes son notablemente inferiores en relación al ejercicio anterior, exactamente 1.252.455,24.-€ menos entre los dos capítulos, gracias a la rebaja de la deuda y a las amortizaciones anticipadas que esta corporación ha llevado a cabo en el último ejercicio, y a pesar de que ya están imputados los intereses del nuevo préstamo al que se ha hecho referencia anteriormente.

En la cuantificación de ingresos se ha seguido el principio de consignar sólo aquellos que con casi total seguridad se prevé se van a realizar. Para establecer estas previsiones se han tenido en cuenta, los derechos liquidados de la última liquidación practicada y las previsiones efectuadas en el ejercicio anterior, así como el nivel de ejecución de los mismos; los nuevos ingresos que se prevén obtener, los compromisos de aportación de otras Entidades para financiar actividades o inversiones, basados en convenios o en subvenciones concedidas y los informes facilitados por las diversas Áreas de la Corporación. En este sentido, se mantiene la apuesta decidida de la Corporación por el impulso del Servicio Provincial de Recaudación, en la mejora de su gestión y optimización de recursos, estimándose los ingresos derivados del Servicio en importes similares al ejercicio 2020. En relación a los ingresos correspondientes a la cesión de rendimiento recaudatorio de impuestos estatales y a la participación en el Fondo Complementario de Financiación, se han tomado las entregas a cuenta del año 2020.

Analizando el estado de gastos de las distintas Áreas de esta Diputación cabe resaltar:

- El Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, con un presupuesto de más de 14,3 millones de euros, además de realizar una apuesta firme por los sectores estratégicos de la provincia, incluye un Plan de Ayuda específico para pequeños comercios y locales de hostelería.

Código Seguro De Verificación:	iuOjE7tXTit2PoOtfjr7uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	03/12/2020 12:14:11
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iuOjE7tXTit2PoOtfjr7uw==		

- Esta corporación, ahora más que nunca, sigue mostrando una apuesta decidida por el fomento del empleo a través de todas sus políticas. Específicamente, el Área de Empleo, con un presupuesto para gastos corrientes, transferencias corrientes y de capital de 27.761.859,26.-€, incluye medidas específicas dirigidas a la creación de Empleo, como el Plan de Cooperación Local, con 4,5 millones de euros, y un Plan Extraordinario de Empleo con una dotación de 10,5 millones de euros, lo que suponen 15 millones de euros dirigidos específicamente a Planes de Empleo en nuestra provincia.
- El Área de Desarrollo Local, que además de albergar todos los Planes Provinciales y de cooperación con los municipios de la provincia, lleva incluido para el año 2021 un ambicioso Plan Extraordinario de Inversiones dotado con 16 millones de euros. Este Área parte con un presupuesto de 30.392.580,22.-€, lo que supone un aumento de casi 19 millones de euros respecto a 2020.
- El Área de Desarrollo de la Ciudadanía, que incluye a bienestar social, a las Políticas Sociales y al desarrollo económico de nuestra provincia, cuenta como novedad con un Plan Social y de Pobreza Energética dotado inicialmente con 3,3 millones de euros, para atender a las demandas de los Ayuntamientos de la provincia en esta materia.

Resumiendo, el Presupuesto propio de la Diputación alcanza la cifra de 285.953.860,93.-€ formado, en gastos, por los siguiente capítulos:

CAPITULOS	IMPORTE
Cap. I	91.565.646,04.-€
Cap. II	41.026.919,90.-€
Cap.III	1.359.395,95.-€
Cap.IV	73.573.352,73.-€
Cap.V	274.605,76.-€
Cap.VI	27.176.742,20.-€
Cap. VII	39.903.702,83.-€
Cap. VIII	1.658.750,00.-€
Cap. IX	9.414.745,52.-€
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	285.953.860,93.-€

Código Seguro De Verificación:	iuOjE7tXTit2PoOtfjr7uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	03/12/2020 12:14:11
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iuOjE7tXTit2PoOtfjr7uw==		

Diputación de Cádiz | SERVICIOS ECONÓMICOS

Por lo que a Ingresos respecta, la cuantificación de los Capítulos que integran el correspondiente Estado se concreta en:

CAPITULOS	IMPORTE
Cap. I	15.961.651,55.-€
Cap. II	15.419.716,45.-€
Cap. III	30.705.970,32.-€
Cap. IV	169.003.019,00.-€
Cap. V	65.320,60.-€
Cap. VII	20.139.433,01.-€
Cap. VIII	1.658.750,00.-€
Cap. IX	33.000.000.-€
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	285.953.860,93.-€

Por todo lo expuesto, esta Presidencia entiende que el Presupuesto de la Corporación para el año 2021, dentro del contexto general que al principio hice mención, puede atender de forma adecuada las necesidades de la provincia así como el cumplimiento de los objetivos enunciados que desea cumplir el Equipo de Gobierno.

La Presidenta,

Irene García Macías

Código Seguro De Verificación:	iuOjE7tXTit2PoOtfjr7uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	03/12/2020 12:14:11
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iuOjE7tXTit2PoOtfjr7uw==		

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

EJERCICIO 2019

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

1. **ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.**
2. **ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.**
3. **RESULTADO PRESUPUESTARIO.**
4. **ESTADO DEMOSTRATIVO DE PRESUPUESTOS CERRADOS. OBLIGACIONES RECONOCIDAS.**
5. **ESTADO DEMOSTRATIVO DE PRESUPUESTOS CERRADOS. DERECHOS RECONOCIDOS.**
6. **ESTADO DE SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.**
7. **DESVIACIONES FINANCIERAS POR PROYECTO.**
8. **ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA.**
9. **ESTADO DE TESORERÍA.**
10. **REMANENTES DE CRÉDITO.**
11. **INFORMES A LA LIQUIDACIÓN.**
12. **INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.**
13. **INVERSIONES FINANCIERAS SOSTENIBLE.**

1. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
01	133A	76264	A AYTO UBRIQUE (P1103800G) ADQUIS GRUA REMOLQUE		63.000,00	63.000,00	63.000,00	62.992,60	62.992,60		7,40
01	136A	48096	SUB. ASOC. BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS, BUSF (G81514085)	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
01	151	76257	A AYTO. PATERNA DESARROLLO POLIGONO INDUSTRIAL	75.000,00		75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00		
01	151AC	60900	INV.NUEVA INFRAESTRUCT. Y BS USO GENERAL		130.838,58	130.838,58					130.838,58
01	1531A	76258	A AYTO DE PTO SERRANO(P1102900F) OBRA ACOND VEREDA ALGODONAL		71.207,31	71.207,31	71.207,31	60.258,00		60.258,00	10.949,31
01	1532A	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	70.000,00	-69.844,00	156,00					156,00
01	1532A	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00	-5.000,00						
01	160A	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00	-5.000,00						
01	160A	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00	-5.000,00						
01	1621A	76259	A AYTO BENAOCAZ (P1100900H) ADQ MATERIAL RECOGIDA BASURA		6.998,64	6.998,64					6.998,64
01	1621A	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00	-5.000,00						
01	1623A	76265	A AYTO VILLALUENGA DEL ROSARIO(P1104000C) REFORMA AMPL EDAR		76.000,00	76.000,00	76.000,00	76.000,00		76.000,00	
01	163A	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	20.000,00	-20.000,00						
01	163A	76260	A AYTO BENAOCAZ (P1100900H) ADQ HIDROLIMPIADORA		899,10	899,10					899,10
01	163A	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00	-5.000,00						
01	165A	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	10.000,00	-9.000,00	1.000,00					1.000,00
01	165A	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00	-5.000,00						
01	171A	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	57.000,00	-12.600,00	44.400,00	44.400,00	44.400,00	44.400,00		
01	171A	76261	A AYTO BENAOCAZ (P1100900H) ADQ MATERIAL MANT LIMPIEZA JARDI		1.760,50	1.760,50					1.760,50
01	171A	76262	A AYTO ESPERA (P1101700A) PARQUE INFANTIL Y MAYORES		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00	
01	171A	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	57.000,00	-8.600,00	48.400,00	48.400,00	48.400,00	48.400,00		
01	179A	46207	A AYTO TARIFA (P1103500C). INVASION ALGA LITORAL		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	
01	231A	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	125.000,00	-121.948,12	3.051,88					3.051,88
01	231A	46201	A AYTO EL GASTOR (P1101800I) PROG. SOLID. ALIMENTARIA MAY.		5.610,00	5.610,00	5.610,00	5.610,00	5.610,00		
01	231A	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	62.500,00	-62.500,00						
01	231A	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	400.000,00	26.650,00	426.650,00	365.574,44	351.382,86	217.445,59	133.937,27	75.267,14
01	231A	48002	SUBV NOM FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO G11786969	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
			Suma	946.500,00	83.472,01	1.029.972,01	824.191,75	799.043,46	493.848,19	305.195,27	230.928,55

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
01	231A	48003	A ASOC. MUJERES ZAHARILLA (G11459641) ESCUELA DE VERANO		15.969,40	15.969,40	15.969,40	15.969,40		15.969,40	
01	231A	48092	SUBV NOM CRUZ ROJA Q2866001G PROYECTOS DE EMPLEO	65.000,00		65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00		
01	231A	48093	SUBV. NOM. FUNDACION BLAS MENDEZ PONCE (G81882573)	2.850,00		2.850,00	2.850,00	2.676,00	2.676,00		174,00
01	231A	48094	SUBV.NOM.COORD.LUCHA CONTRA DROGODEP. BARRIO VIVO G11247343	11.000,00		11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00		
01	231A	78000	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	250.000,00	1.369,18	251.369,18	244.075,77	231.768,90	140.350,48	91.418,42	19.600,28
01	3231A	45390	UNIVERSIDAD DE CADIZ (Q1132001G) PROGRAMA ERASMUS	150.000,00		150.000,00	150.000,00	137.919,00		137.919,00	12.081,00
01	323A	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	125.000,00	-125.000,00						
01	323A	76266	A AYTO SJOSE DEL VALLE(P1100010F) REPAR MANT CEIP EOLIVARES		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00	
01	323A	76801	A ELA TORRECERA (P1100009H) CERRAMIENTO PORCHE GUARDERIA		6.431,15	6.431,15					6.431,15
01	333DH	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		543.655,69	543.655,69	115.700,45				543.655,69
01	334A	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	22.000,00	-221,00	21.779,00	21.779,00	21.779,00	21.779,00		
01	334A	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	94.500,00		94.500,00	40.400,00	40.399,99	40.399,99		54.100,01
01	334A	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	94.500,00		94.500,00					94.500,00
01	334A	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	160.000,00		160.000,00	171.121,24	157.748,82	88.672,44	69.076,38	2.251,18
01	334A	48046	SUBV NOM. ASOC PRENSA C GIBRALTAR(G11252244)PROG ACTIVIDADE	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
01	334A	48047	SUBV NOM.ASOC PRENSA JEREZ (G11651957) PROG. ACTIVIDADES	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
01	334A	48048	SUBV NOM. ASOC PRENSA CADIZ (G11013232) PROG. ACTIVIDADES	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
01	334A	48097	SUBV NOMINATIVA FUND CASA MEDINA SIDONIA G11242997	150.000,00		150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00		
01	334A	48098	SUB. NOM. TERESA FALLS PEÑA (53584709E)	10.000,00		10.000,00	10.000,00	9.966,88	9.966,88		33,12
01	334A	48099	SUB.NOM.BOMBASTIC TEATRO: RAFAEL MARTINEZ LLUELMA 52311741N	5.000,00		5.000,00	5.000,00	2.864,64	2.864,64		2.135,36
01	336A	76262	A AYTO DE BORNOS (P1101000F) OBRA EN CASTILLO PALACIO RIBERA		24.345,21	24.345,21	24.345,21	24.345,21	24.345,21		
01	338A	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	94.500,00	188.200,00	282.700,00	408.800,00	408.795,33	408.795,33		-126.095,33
01	338A	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	94.500,00		94.500,00	96.800,00	94.971,92	94.971,92		-471,92
01	341A	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	125.000,00	-124.875,99	124,01					124,01
			Suma	2.440.350,00	623.345,65	3.063.695,65	2.407.032,82	2.224.248,55	1.594.670,08	629.578,47	839.447,10

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
01	341A	46205	SUBV. NOM. CIRJERSA (A11618675)DESARROLLO MUNDIAL MOTOCICLIS	150.000,00		150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00		
01	341A	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	62.500,00	-36.000,00	26.500,00					26.500,00
01	341A	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00	11.180,13	9.570,56	9.570,56		-4.570,56
01	341A	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	94.500,00	-39.900,00	54.600,00					54.600,00
01	341A	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	94.500,00	-70.300,00	24.200,00					24.200,00
01	342A	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		50,00	50,00	54.600,00	54.435,46	54.435,46		-54.385,46
01	342A	76256	TRANSF. CAP. AYTO. JEREZ DE LA FRA. PROYECTO PISTA ATLETISMO	200.000,00	-200.000,00						
01	342A	76263	A AYTO BENAOCAZ (P1100900H)ADQ MAT LIMP Y VIDRIO PISTA PADEL		1.246,30	1.246,30					1.246,30
01	342A	76264	A AYTO SANLUCAR (P1103200J) PISTA ATLETISMO PICACHO.		30.000,00	30.000,00					30.000,00
01	342A	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES		24.200,00	24.200,00	48.400,00	40.925,35	40.925,35		-16.725,35
01	410A	45391	SUBV. NOM. FEDERACIÓN DE COFRADIAS DE PESCADORES.(V11402716)	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
01	412A	78002	A COM REGANTES AGRICOLA COLONIA MONTE ALGAIDA(G11065729)		416,00	416,00					416,00
01	430A	46206	A AYTO CHICLANA FRA (P1101500E) PLAN DINAMIZACION COMERCIO		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
01	432A	48095	SUB.ASOC.RUTAS DEL VINO Y EL BRANDY MARCO JEREZ G11850518	15.000,00		15.000,00	15.000,00	9.367,37	9.367,37		5.632,63
01	439H	48001	TRANSFERENCIA CORRIENTE A LA FUNDACIÓN VIA VERDE	185.000,00	-5.000,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00		
01	454A	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	125.000,00	-125.000,00						
01	454A	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	62.500,00	-62.420,62	79,38					79,38
01	920	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	90.000,00		90.000,00	138.084,65	106.417,81	89.667,09	16.750,72	-16.417,81
01	920	22101	AGUA.	50.000,00		50.000,00	35.244,52	35.244,52	35.244,52		14.755,48
01	920	22400	PRIMAS DE SEGUROS ADMON.GENERAL PRESIDENCIA	82.492,83		82.492,83	74.297,58	72.872,46	72.820,40	52,06	9.620,37
01	920	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	10.000,00		10.000,00	7.615,92	7.615,92	7.615,92		2.384,08
01	920	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	20.000,00		20.000,00					20.000,00
01	920	22700	LIMPIEZA Y ASEO.ADMON GRAL PRESIDENCIA				36.549,11	36.549,11	36.549,11		-36.549,11
01	920A	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.GG SECRETARIA PRESIDENCIA	540.540,00	107.000,00	647.540,00	537.567,86	537.567,86	537.567,86		109.972,14
01	920A	11001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.				383,47	383,47	383,47		-383,47
01	920A	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	46.790,34		46.790,34	45.966,20	45.966,20	45.966,20		824,14
01	920A	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	42.016,52		42.016,52	34.339,60	34.339,60	34.339,60		7.676,92
			Suma	4.346.189,69	272.637,33	4.618.827,02	3.831.261,86	3.600.504,24	2.954.122,99	646.381,25	1.018.322,78

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
01	920A	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	8.903,56		8.903,56	17.968,44	17.968,44	17.968,44		-9.064,88
01	920A	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.159,62		8.159,62	8.159,55	8.159,55	8.159,55		0,07
01	920A	12006	TRIENIOS.GG SECRETARIA PRESIDENCIA	19.051,26		19.051,26	16.580,80	16.580,80	16.580,80		2.470,46
01	920A	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	64.596,21		64.596,21	65.095,90	65.095,90	65.095,90		-499,69
01	920A	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	191.701,65	-21.000,00	170.701,65	193.697,74	193.697,74	193.697,74		-22.996,09
01	920A	12103	OTROS COMPLEMENTOS. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	19.140,72		19.140,72	20.326,75	20.326,75	20.326,75		-1.186,03
01	920A	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	14.550,61		14.550,61	3.637,75	3.637,75	3.637,75		10.912,86
01	920A	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	27.284,06	-10.000,00	17.284,06	6.697,10	6.697,10	6.697,10		10.586,96
01	920A	13100	LABORAL TEMPORAL				15.434,44	15.434,44	15.434,44		-15.434,44
01	920A	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.				28.645,34	28.645,34	28.645,34		-28.645,34
01	920A	15000	PRODUCTIVIDAD GG SECRET. PRESID.	7.760,89		7.760,89	8.062,49	8.062,49	8.062,49		-301,60
01	920A	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.075,00		1.075,00	1.180,16	1.180,16	1.180,16		-105,16
01	920A	16000	SEGURIDAD SOCIAL. GG SECRET. PRESID	305.451,02	50.600,00	356.051,02	304.491,32	304.491,32	304.491,32		51.559,70
01	920A	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.				972,60	972,60		972,60	-972,60
01	920A	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	8.000,00		8.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		5.000,00
01	920A	64000	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		231,12	231,12					231,12
01	920AA	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	150.116,46	-79.684,43	70.432,03	51.106,01	51.106,01	51.106,01		19.326,02
01	920AA	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	13.714,92		13.714,92	13.714,82	13.714,82	13.714,82		0,10
01	920AA	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.008,26		21.008,26	20.025,11	20.025,11	20.025,11		983,15
01	920AA	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	42.291,91		42.291,91	33.908,91	33.908,91	33.908,91		8.383,00
01	920AA	12006	TRIENIOS.	44.791,17		44.791,17	29.469,75	29.469,75	29.469,75		15.321,42
01	920AA	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	119.431,76	-10.000,00	109.431,76	93.752,10	93.752,10	93.752,10		15.679,66
01	920AA	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	410.363,03	-85.000,00	325.363,03	310.356,74	310.356,74	310.356,74		15.006,29
01	920AA	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	27.023,52		27.023,52	14.339,95	14.339,95	14.339,95		12.683,57
01	920AA	13100	LABORAL TEMPORAL	19.671,01		19.671,01	35.926,36	35.926,36	35.926,36		-16.255,35
01	920AA	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	49.194,60		49.194,60	81.711,35	81.711,35	81.711,35		-32.516,75
01	920AA	15000	PRODUCTIVIDAD	13.430,81		13.430,81	11.764,56	11.764,56	11.764,56		1.666,25
01	920AA	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00		2.150,00	2.562,07	2.562,07	2.562,07		-412,07
01	920AA	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	163.194,52		163.194,52	161.480,37	161.480,37	161.480,37		1.714,15
01	920AA	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	5.000,00		5.000,00	4.460,92	4.460,92	4.298,80	162,12	539,08
			Suma	6.105.246,26	117.784,02	6.223.030,28	5.390.208,13	5.159.450,51	4.511.934,54	647.515,97	1.063.579,77

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
01	920AA	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	2.000,00		2.000,00	416,87	416,87	416,87		1.583,13
01	920AA	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	7.000,00		7.000,00					7.000,00
01	920AB	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	77.983,90		77.983,90	79.944,36	79.944,36	79.944,36		-1.960,46
01	920AB	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	52.520,65		52.520,65	47.517,30	47.517,30	47.517,30		5.003,35
01	920AB	12006	TRIENIOS.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	51.284,44		51.284,44	50.328,96	50.328,96	50.328,96		955,48
01	920AB	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	97.671,49		97.671,49	100.420,07	100.420,07	100.420,07		-2.748,58
01	920AB	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO GTOS GRLES ASES. JURIDICA	298.259,50		298.259,50	293.128,38	293.128,38	293.128,38		5.131,12
01	920AB	12103	OTROS COMPLEMENTOS.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	2.815,68		2.815,68	2.815,68	2.815,68	2.815,68		
01	920AB	15000	PRODUCTIVIDAD GTOS GRALES ASESOR JDCA	10.750,00		10.750,00	10.750,00	10.750,00	10.750,00		
01	920AB	16000	SEGURIDAD SOCIAL.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	113.148,99		113.148,99	115.682,11	115.682,11	115.682,11		-2.533,12
01	920AB	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	4.185,00		4.185,00	2.075,69	2.075,69	1.495,37	580,32	2.109,31
01	920AB	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	4.185,00		4.185,00	3.402,00	3.402,00	1.701,00	1.701,00	783,00
01	920AB	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	200,00		200,00					200,00
01	920AC	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	31.193,56		31.193,56	31.193,44	31.193,44	31.193,44		0,12
01	920AC	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. SERVICIOS GENERALES PRESIDENCIA	10.504,13		10.504,13					10.504,13
01	920AC	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.				10.504,08	10.504,08	10.504,08		-10.504,08
01	920AC	12006	TRIENIOS.SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	7.050,96		7.050,96	7.051,20	7.051,20	7.051,20		-0,24
01	920AC	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.SERVICIOS GENERALES PRESIDENCIA	27.554,03		27.554,03	27.553,82	27.553,82	27.553,82		0,21
01	920AC	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.SERVICIOS GENERALES PRESIDENCIA	76.347,60		76.347,60	76.414,52	76.414,52	76.414,52		-66,92
01	920AC	13100	LABORAL TEMPORAL. SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	35.649,67		35.649,67	35.649,70	35.649,70	35.649,70		-0,03
01	920AC	13102	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. SERVICIOS GRALES DE LA PRESIDENCIA	69.139,00		69.139,00	69.206,06	69.206,06	69.206,06		-67,06
01	920AC	15000	PRODUCTIVIDAD SERVIC GRALES DE LA PRESIDENCIA	3.225,00		3.225,00	3.225,00	3.225,00	3.225,00		
01	920AC	15200	OTROS INCENTIVOS AL REND. SERVIC GRALES DE LA PRESIDENCIA	2.150,00		2.150,00	2.150,00	2.150,00	2.150,00		
			Suma	7.088.064,86	117.784,02	7.205.848,88	6.359.220,50	6.128.462,88	5.478.665,59	649.797,29	1.077.386,00

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
01	920AC	16000	SEGURIDAD SOCIAL.SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	65.546,30		65.546,30	68.850,75	68.850,75	68.850,75		-3.304,45
01	920AC	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	52.000,00		52.000,00	84.632,71	84.632,71	80.313,25	4.319,46	-32.632,71
01	920AC	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	22.000,00		22.000,00					22.000,00
01	920AD	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.				7.493,23	7.493,23	7.493,23		-7.493,23
01	920AD	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	41.144,76		41.144,76	40.464,27	40.464,27	40.464,27		680,49
01	920AD	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	94.537,17		94.537,17	57.246,56	57.246,56	57.246,56		37.290,61
01	920AD	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	26.710,68		26.710,68	27.670,57	27.670,57	27.670,57		-959,89
01	920AD	12006	TRIENIOS.	49.457,14		49.457,14	40.282,21	40.282,21	40.282,21		9.174,93
01	920AD	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	109.818,03		109.818,03	91.198,56	91.198,56	91.198,56		18.619,47
01	920AD	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	315.232,75	-15.000,00	300.232,75	262.410,82	262.410,82	262.410,82		37.821,93
01	920AD	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	15.219,96		15.219,96	17.054,19	17.054,19	17.054,19		-1.834,23
01	920AD	13100	LABORAL TEMPORAL	54.139,16		54.139,16	43.373,51	43.373,51	43.373,51		10.765,65
01	920AD	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	113.153,57		113.153,57	96.981,33	96.981,33	96.981,33		16.172,24
01	920AD	15000	PRODUCTIVIDAD	16.125,00		16.125,00	14.133,26	14.133,26	14.133,26		1.991,74
01	920AD	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.205,31		4.205,31	3.401,92	3.401,92	3.401,92		803,39
01	920AD	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	208.114,93		208.114,93	181.182,58	181.182,58	181.182,58		26.932,35
01	920AD	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	14.000,00		14.000,00	9.074,29	9.074,29	8.884,29	190,00	4.925,71
01	920AD	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	16.000,00		16.000,00					16.000,00
01	920G	62500	MOBILIARIO Y ENSERES		1.087,93	1.087,93					1.087,93
01	9231D	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		142,22	142,22					142,22
01	9231D	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES		272,83	272,83					272,83
01	931AD	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	4.000,00		4.000,00	3.143,47	3.143,47	3.143,47		856,53
01	933A	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	94.500,00	-34.900,00	59.600,00	44.400,00	44.164,99	19.965,00	24.199,99	15.435,01
01	933A	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	94.500,00	-46.100,00	48.400,00	48.400,00	47.843,53	47.843,53		556,47
01	933AD	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	222.000,00		222.000,00	201.293,34	201.293,33	196.916,69	4.376,64	20.706,67
01	933AD	22300	TRANSPORTES ARRENDAMIENTOS PRESIDENCIA				12.704,00	12.704,00	12.704,00		-12.704,00
01	933AD	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	350.000,00		350.000,00	206.276,99	206.276,99	154.162,06	52.114,93	143.723,01
01	933AD	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	30.000,00		30.000,00					30.000,00
01	933AD	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	30.000,00		30.000,00					30.000,00
01	933AD	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	19.194,32		19.194,32	22.763,82	17.984,95	17.984,95		1.209,37
01	933AD	63200	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00		5.000,00	301,00	301,00	301,00		4.699,00
02	171A	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		4.000,00	4.000,00					4.000,00
			Suma	9.154.663,94	27.287,00	9.181.950,94	7.943.953,88	7.707.625,90	6.972.627,59	734.998,31	1.474.325,04

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
02	231A	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PROMOCION SOCIAL COORDINACION POLITI	10.000,00		10.000,00					10.000,00
02	231J	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. SOLIDARIDAD INT	46.790,34		46.790,34	59.874,64	59.874,64	59.874,64		-13.084,30
02	231J	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. SOLIDARIDAD INT	27.429,84		27.429,84	27.429,64	27.429,64	27.429,64		0,20
02	231J	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. SOLIDARIDA INT	63.024,78		63.024,78	60.570,42	60.570,42	60.570,42		2.454,36
02	231J	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. SOLIDARIDAD INT	8.903,56		8.903,56	4.551,31	4.551,31	4.551,31		4.352,25
02	231J	12006	TRIENIOS. SOLIDARIDAD INT	45.646,04		45.646,04	42.833,33	42.833,33	42.833,33		2.812,71
02	231J	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. SOLIDARIDAD INT	94.654,35		94.654,35	99.041,77	99.041,77	99.041,77		-4.387,42
02	231J	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SOLIDARIDAD INT	262.284,75		262.284,75	273.992,96	273.992,96	273.992,96		-11.708,21
02	231J	12103	OTROS COMPLEMENTOS. SOLIDARIDAD INT	5.873,88		5.873,88	6.287,35	6.287,35	6.287,35		-413,47
02	231J	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	11.908,63		11.908,63	2.905,30	2.905,30	2.905,30		9.003,33
02	231J	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	27.686,70		27.686,70	7.569,63	7.569,63	7.569,63		20.117,07
02	231J	13100	LABORAL TEMPORAL SOLIDARIDAD INT	28.566,17		28.566,17	25.096,28	25.096,28	25.096,28		3.469,89
02	231J	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. SOLIDARIDAD INT	60.233,78		60.233,78	54.541,49	54.541,49	54.541,49		5.692,29
02	231J	15000	PRODUCTIVIDAD SOLIDARIDAD INT	12.900,00		12.900,00	14.273,62	14.273,62	14.273,62		-1.373,62
02	231J	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO SOLIDARIDAD INT	3.225,00		3.225,00	2.227,13	2.227,13	2.227,13		997,87
02	231J	16000	SEGURIDAD SOCIAL. SOLIDARIDAD INT	170.311,56		170.311,56	180.834,52	180.834,52	180.834,52		-10.522,96
02	231J	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.SOLIDARIDAD INTERNACIONAL C	10.000,00	20.000,00	30.000,00	29.980,00	29.980,00	29.980,00		20,00
02	231J	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	30.000,00		30.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		20.000,00
02	231J	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	145.000,00	-20.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	121.000,00	4.000,00	
02	231J	48002	SUBV. NOMINATIVA JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS (G28672525)	2.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00		
02	231J	48003	SUBV. NOMINATIVA FUNDACIÓN BALTASAR GARZÓN (G86365319)	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
02	231J	48004	SUBV. NOMINATIVA FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS (G11408606)	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
02	231J	48005	SUBV. NOMINATIVA ASOCIACIÓN AMIGOS POR LA PAZ (G72150642)	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
02	231J	48006	SUBV. NOMINATIVA CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES (G11672839	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
			Suma	10.261.103,32	27.287,00	10.288.390,32	9.012.963,27	8.776.635,29	8.037.636,98	738.998,31	1.511.755,03

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
02	231J	48007	SUBV. NOMINATIVA HERMANDAD DE LA VERACRUZ (G11215886)	2.500,00		2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00		
02	231J	48008	SUBV. NOMINATIVA CRUZ ROJA ESPAÑOLA (Q2866001G)	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
02	231J	48009	SUBV. NOMINATIVA FEDERACIÓN PROVINCIAL SAHARAUIS (G72055213)	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
02	231J	48010	SUBV. NOM. ASOC.AYUDA AL PUEBLO RUSO (ASOPRU) (G41977505)	5.000,00		5.000,00	5.000,00	3.895,58	3.895,58		1.104,42
02	231J	48011	SUBV CORR CONVENIO BANCO ALIMENTOS DE CADIZ G11397049	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
02	231J	48012	SUBV. NOM. SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANDALUCÍA (G41789447)	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
02	231J	48041	SUBV. NOM. VETERINARIOS SIN FRONTERAS VETERMON (G58429077)	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
02	231J	48048	SUB.NOM A.PRENSA CADIZ(G11013232)PRG.EDUC.REV.IMAGE N INMIGR	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
02	231J	48049	SUBV.NOM ALTO COMISIONADO NACIONES UNIDAS (ACNUR) (G80757560	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
02	231J	48050	SUBV NOMINATIVA. ASOC. PRO DCHOS. HUMANOS G41502535	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
02	231J	48051	SUBV. NOM. FONDO ANDALUZ MUNICIPIOS (FAMSI) (G14565329)	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
02	231J	48052	SUBV. NOM. COORDINADORA ONGD PROVINCIA CADIZ (G72149529)	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
02	231J	48053	SUBV. NOMINATIVA F. TIERRA DE TODOS G72174121	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
02	231J	48084	SUBV. NOM. BANCO ALIMENTOS CAMPO DE GIBRALTAR (G11368487)	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
02	231J	48092	SUBV.NOM.COORD.ALTERNATIVAS(G112 97728)ED ocio sost.P.Mayorga	18.000,00		18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00		
02	231J	48093	COOR ALTERNATIVAS(G11297728)ED e inter int Algeciras-la line	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		
02	231J	48094	COOPERACIÓN ALTERNATIVA Y ACCIÓN SOLIDARIA (G11439064)	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
02	231J	78900	TRANSF. CAPITAL A INST. SIN FINES LUCRO	150.000,00		150.000,00	150.000,00	150.000,00	147.500,00	2.500,00	
02	3322	22001	PRENSA REVISTAS ARCHIVO	500,00		500,00	500,00	500,00	500,00		
02	3322	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	2.000,00		2.000,00	1.199,95	1.199,94	1.199,94		800,06
02	3322	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.								
02	3322	22700	LIMPIEZA Y ASEO.								
02	3322	22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	6.000,00		6.000,00	4.254,15	4.254,15	4.254,15		1.745,85
			Suma	10.795.103,32	27.287,00	10.822.390,32	9.538.660,66	9.301.228,24	8.559.729,93	741.498,31	1.521.162,08

VERIFICACIÓN: https://sede.dipucadiz.es - 6Z7

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
02	3322	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS ARCHIVO	30.000,00		30.000,00	24.243,29	24.243,28	24.243,28		5.756,72
02	3322	48107	SUBVENCION NOMINATI A ASOCIACION NUESTRA MEMORIA (G90232307)	18.000,00		18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00		
02	3322C	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.ARCHIVOS.	46.790,34		46.790,34	46.790,16	46.790,16	46.790,16		0,18
02	3322C	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.008,26		21.008,26	17.740,01	17.740,01	17.740,01		3.268,25
02	3322C	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.ARCHIVOS	8.903,56		8.903,56	8.627,38	8.627,38	8.627,38		276,18
02	3322C	12006	TRIENIOS. ARCHIVOS.	14.581,77		14.581,77	14.040,79	14.040,79	14.040,79		540,98
02	3322C	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. ARCHIVOS.	45.973,76		45.973,76	43.643,51	43.643,51	43.643,51		2.330,25
02	3322C	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ARCHIVOS.	131.003,60		131.003,60	124.503,34	124.503,34	124.503,34		6.500,26
02	3322C	12103	OTROS COMPLEMENTOS.ARCHIVOS.	746,76	1.000,00	1.746,76	662,60	385,59	385,59		1.361,17
02	3322C	13100	LABORAL TEMPORAL. ARCHIVOS.	37.013,90		37.013,90	37.013,98	37.013,98	37.013,98		-0,08
02	3322C	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.ARCHIVOS.	69.172,00		69.172,00	69.643,29	69.643,29	69.643,29		-471,29
02	3322C	15000	PRODUCTIVIDAD.ARCHIVOS	6.450,00		6.450,00	6.449,98	6.449,98	6.449,98		0,02
02	3322C	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.ARCHIVOS	2.150,00	1.000,00	3.150,00	2.150,01	2.150,01	2.150,01		999,99
02	3322C	16000	SEGURIDAD SOCIAL. ARCHIVOS	98.975,20	5.000,00	103.975,20	103.686,90	103.686,90	103.686,90		288,30
02	334A	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.PROMC CULTURAL COORDINACION POLITICA	10.000,00		10.000,00					10.000,00
02	334B	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.GTOS GRALES P.CULTURAL COORD.POLI	1.000,00		1.000,00					1.000,00
02	334B	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.GTOS GRLES.COORDINACIO								
02	334B	22300	TRANSPORTES GTOS.GRALES.PROMO CUL.COORDINACION POLITICA				650,00	650,00	650,00		-650,00
02	334B	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.COORDINACION POLI	5.000,00		5.000,00	350,00	349,96	349,96		4.650,04
02	334B	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.GTOS.GRALES COORD.POLITICA	2.000,00		2.000,00					2.000,00
02	334B	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS MEMORIA HISTORICA	2.000,00		2.000,00	3.288,00	3.288,00	3.288,00		-1.288,00
02	334B	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS GTOS GRALES COORDINACION	36.000,00		36.000,00	35.934,42	11.939,64	11.939,64		24.060,36
02	334B	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS GTOS GRALES PROMO CULT.COORD.PO	10.000,00		10.000,00	26.922,50	26.922,50	26.922,50		-16.922,50
02	334B	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS MEMORIA HISTORI	25.000,00		25.000,00	8.026,24	8.026,24	8.026,24		16.973,76
			Suma	11.386.872,47	34.287,00	11.421.159,47	10.106.783,77	9.845.079,52	9.103.581,21	741.498,31	1.576.079,95

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
02	334B	45390	UNIV. CADIZ (Q1132001G) SEMINARIOS MEMORIA HCA. C. DE VERANO	7.500,00		7.500,00	7.500,00	7.500,00		7.500,00	
02	334B	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS MEMORIA HISTORICA	40.000,00	-6.000,00	34.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		29.000,00
02	334B	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	18.000,00		18.000,00	40.000,00	40.000,00	36.000,00	4.000,00	-22.000,00
02	334B	48001	SUBV. NOM ASOC FORO POR LA MEMORIA C DE GIBRALTAR (G72113103	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
02	334B	48003	SUBV. NOM. ASOCIACIÓN SOS BEBÉS ROBADOS CADIZ (G72191919)	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
02	334B	48004	ASOC.REC.MEM.DEMOC.SOCIAL POLÍT.S.FERNANDO (AMEDE)G72307036	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
02	334B	78000	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
02	336A	78000	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO								
02	433A	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.DESARROLLO EMPRESARIAL COORDINACION	10.000,00		10.000,00					10.000,00
02	491B	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. EPICSA	15.596,78		15.596,78	31.193,44	31.193,44	31.193,44		-15.596,66
02	491B	12006	TRIENIOS. EPICSA	6.420,49		6.420,49	8.399,94	8.399,94	8.399,94		-1.979,45
02	491B	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. EPICSA	8.671,95		8.671,95	17.344,04	17.344,04	17.344,04		-8.672,09
02	491B	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. EPICSA	26.217,80		26.217,80	50.663,55	50.663,55	50.663,55		-24.445,75
02	491B	15000	PRODUCTIVIDAD EPICSA	1.075,00		1.075,00	1.487,08	1.487,08	1.487,08		-412,08
02	491B	16000	SEGURIDAD SOCIAL. EPICSA	11.275,38	59.533,28	70.808,66	27.078,57	27.078,57	27.078,57		43.730,09
02	491T	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. SDAD INFORMACION	15.596,78		15.596,78	14.416,76	14.416,76	14.416,76		1.180,02
02	491T	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. SDAD INFORMACION	13.714,92		13.714,92	13.714,82	13.714,82	13.714,82		0,10
02	491T	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. SDAD INFORMACION	21.008,26		21.008,26	21.008,16	21.008,16	21.008,16		0,10
02	491T	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. SCDAD. DE LA INFORMACION	8.903,56		8.903,56	8.903,45	8.903,45	8.903,45		0,11
02	491T	12006	TRIENIOS SDAD INFORMACION	20.417,99		20.417,99	19.988,11	19.988,11	19.988,11		429,88
02	491T	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. SDAD INFORMACION	41.013,07		41.013,07	42.011,12	42.011,12	42.011,12		-998,05
02	491T	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SDAD INFORMACION	129.445,05		129.445,05	126.347,14	126.347,14	126.347,14		3.097,91
02	491T	12103	OTROS COMPLEMENTOS. SDAD INFORMACION	1.238,04		1.238,04	1.442,56	1.442,56	1.442,56		-204,52
02	491T	13100	LABORAL TEMPORAL SDAD INFORMACION	96.675,55		96.675,55	58.797,30	58.797,30	58.797,30		37.878,25
02	491T	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. SDAD INFORMACION	186.994,08		186.994,08	119.223,08	119.223,08	119.223,08		67.771,00
			Suma	12.101.637,17	93.820,28	12.195.457,45	10.762.302,89	10.500.598,64	9.747.600,33	752.998,31	1.694.858,81

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
02	491T	15000	PRODUCTIVIDAD SDAD INFORMACION	5.375,00		5.375,00	6.091,67	6.091,67	6.091,67		-716,67
02	491T	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO SDAD INFORMACION	6.142,43		6.142,43	5.572,08	5.572,08	5.572,08		570,35
02	491T	16000	SEGURIDAD SOCIAL. SDAD INFORMACION	138.320,71		138.320,71	131.008,94	131.008,94	131.008,94		7.311,77
02	491T	21600	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.SOCIEDAD DE LA INFOR	25.000,00	40.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00		
02	491T	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE GTOS GRALES SDAD INFORMACION COOR				312,69	312,69	312,69		-312,69
02	491T	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.GTOS.GRALES SDAD INFOR				4.997,30	4.997,30	4.997,30		-4.997,30
02	491T	22200	COMUNICACIONES SOCIEDAD DE LA INFORMACION	25.000,00		25.000,00	3.775,20	3.775,20	3.775,20		21.224,80
02	491T	22203	INFORMÁTICAS.SOCIEDAD DE LA INFORMACION	5.000,00		5.000,00	3.536,38	3.536,38	3.536,38		1.463,62
02	491T	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.GTOS.GRALES SDAD INFORMACION COORD.P				4.840,00	4.840,00	4.840,00		-4.840,00
02	491T	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.GTOS GRALES SDAD INFORMACIO								
02	491T	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.GTOS.GRALES SDAD.INFOR.C.POLITI	40.000,00		40.000,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00		22.455,00
02	491T	23000	DE LOS MIEMBROS ÓRGANOS DE GOBIERNO. SDAD IN COOCRDINACION	700,00		700,00					700,00
02	491T	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO.SDAD. INFORMACION COORD.POLITICA	700,00		700,00					700,00
02	491T	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. SDAD.INFORMACION COORD. POLITICA	700,00		700,00					700,00
02	491T	45390	OTRAS SUB A SOC MERC,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS O.P.DEP DE CA								
02	491T	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO								
02	491T	48001	SUBV. NOMINATIVA FUNDACIÓN TIERRA DE TODOS (G72174121	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
02	491T	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	50.000,00	2.393,37	52.393,37	47.655,00	917,54	267,54	650,00	51.475,83
02	491T	64100	APLICACIONES INFORMATICAS		3.763,33	3.763,33					3.763,33
02	491T	65002	I.G.O.E. APLIC. ,EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS MUEBLES		4.308,88	4.308,88					4.308,88
02	491T	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	150.000,00	-39.154,13	110.845,87	109.782,74				110.845,87
02	491TB	44900	APORTACION AL PRESUPUESTO DE EPICSA	4.545.217,54		4.545.217,54	4.545.217,54	4.545.217,54	4.545.217,54		
			Suma	17.118.792,85	105.131,73	17.223.924,58	15.732.637,43	15.314.412,98	14.560.764,67	753.648,31	1.909.511,60

- 089 -

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
02	491TD	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	188.703,00		188.703,00	188.703,00	154.227,00	154.227,00		34.476,00
02	491TD	46707	TRANSF CORR. A CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	178.107,90		178.107,90	176.857,90	176.857,90	176.857,90		1.250,00
02	491TD	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	75.487,00		75.487,00	75.487,00	22.059,00	22.059,00		53.428,00
02	491TD	76707	TRANSF CAP CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	1.250,00		1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00		
02	492B	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. MED. COMUN. VIDEO	87.729,33		87.729,33	15.596,72	15.596,72	15.596,72		72.132,61
02	492B	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. MEDIOS COMUN. VIDEO	31.512,39		31.512,39	28.277,72	28.277,72	28.277,72		3.234,67
02	492B	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. MEDIOS COMUN. VIDEO	17.807,12		17.807,12	13.732,26	13.732,26	13.732,26		4.074,86
02	492B	12006	TRIENIOS. MENIOS COMUNIC. VIDEO	21.092,12		21.092,12	18.541,09	18.541,09	18.541,09		2.551,03
02	492B	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. MEDIOS COMUNIC. VIDEO	45.798,62		45.798,62	41.052,32	41.052,32	41.052,32		4.746,30
02	492B	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. MEDIOS COMUNIC. VIDEO	142.724,75		142.724,75	129.252,54	129.252,54	129.252,54		13.472,21
02	492B	12103	OTROS COMPLEMENTOS. MEDIOS COMUNIC. VIDEO	1.005,60		1.005,60	1.005,60	1.005,60	1.005,60		
02	492B	13100	LABORAL TEMPORAL MEDIOS COMUN. VIDEO	39.798,48		39.798,48	36.357,35	36.357,35	36.357,35		3.441,13
02	492B	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. MDIOS COM. VIDEO	103.799,20		103.799,20	95.713,25	95.713,25	95.713,25		8.085,95
02	492B	15000	PRODUCTIVIDAD	6.261,88		6.261,88	6.261,88	6.261,88	6.261,88		
02	492B	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.300,00		4.300,00	4.300,00	4.300,00	4.300,00		
02	492B	16000	SEGURIDAD SOCIAL. MEDIOS COMUNICACION VIDEO	112.037,55		112.037,55	116.467,29	116.467,29	116.467,29		-4.429,74
02	492B	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS INFORMACION SERV.VIDEO COORD	3.000,00		3.000,00	794,97	794,97	794,97		2.205,03
02	492B	20800	ARRENDAM OTRO INMOVILIZADO MATERIAL								
02	492B	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
02	492B	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.G.CONOCIMIENTO SERV.VIDEO C.POLIT	1.000,00		1.000,00	129,41	129,41	129,41		870,59
02	492B	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.SERV.VIDEO COORD.POLIT	1.000,00		1.000,00					1.000,00
02	492B	22699	OTROS GTOS DIVERSOS GESTION CONOCIMIENTO S.VIDEO C.POLITICA	2.000,00		2.000,00	300,04	300,04	300,04		1.699,96
02	492B	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.VIDEO	18.000,00		18.000,00	12.610,64	12.610,64	12.610,64		5.389,36
			Suma	18.204.207,79	105.131,73	18.309.339,52	16.695.328,41	16.189.199,96	15.435.551,65	753.648,31	2.120.139,56

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
02	492B	22707	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
02	492B	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.GESTION CONOCIMIENTO SERV.VIDEO CO	750,00		750,00	129,75	129,75	129,75		620,25
02	492B	62320	MAQUINARIA. SERVICIO DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES	12.000,00		12.000,00	12.246,13	12.246,13	12.246,13		-246,13
02	492B	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. SERV PROD AUDIVIS.	1.500,00		1.500,00	1.452,00	1.452,00	1.452,00		48,00
02	493E	22201	POSTALES.JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO				723,09	723,09	723,09		-723,09
02	493E	22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.								
02	493F	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. ODC	13.714,92		13.714,92	13.477,33	13.477,33	13.477,33		237,59
02	493F	12006	TRIENIOS. ODC	6.856,59		6.856,59	6.744,85	6.744,85	6.744,85		111,74
02	493F	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. ODC	9.215,85		9.215,85	9.062,30	9.062,30	9.062,30		153,55
02	493F	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ODC	26.217,80		26.217,80	25.739,56	25.739,56	25.739,56		478,24
02	493F	15000	PRODUCTIVIDAD ODC	1.075,00		1.075,00	1.074,99	1.074,99	1.074,99		0,01
02	493F	16000	SEGURIDAD SOCIAL. ODC	11.275,38		11.275,38	11.942,26	11.942,26	11.942,26		-666,88
02	493F	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.OF.DEFENSA CONSUMIDOR C.POLITICA				125,53	125,53	125,53		-125,53
02	920	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.				22.975,95	22.481,66	22.481,66		-22.481,66
02	920	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	48.000,00		48.000,00					48.000,00
02	920	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. ADMON. GENERAL COORDINACION PUBLICA	90.000,00		90.000,00	95.462,36	83.719,38	83.719,38		6.280,62
02	920	22101	AGUA.	7.000,00		7.000,00	7.389,25	7.389,25	7.121,42	267,83	-389,25
02	920	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.ADMON.GRAL.COORDINACION POLI	722.829,46		722.829,46	722.829,46	720.209,91	720.209,91		2.619,55
02	920	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	22.000,00		22.000,00	24.633,59	24.633,59	22.641,79	1.991,80	-2.633,59
02	920	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00		10.000,00	1.966,26	1.310,84	655,42	655,42	8.689,16
02	920H	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG PROTOC. Y MAYORDOMIA	21.008,26		21.008,26	29.077,18	29.077,18	29.077,18		-8.068,92
02	920H	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. GG PROTOCOLO Y MAYORDOMIA	160.264,08		160.264,08	135.442,93	135.442,93	135.442,93		24.821,15
02	920H	12005	SUELDOS DEL GRUPO E. GG PROTOCOLO Y MAYORDOMIA	163.192,40		163.192,40	117.675,37	117.675,37	117.675,37		45.517,03
02	920H	12006	TRIENIOS. GG PROTOCOLO Y MAYORDOMIA	114.787,67		114.787,67	93.281,79	93.281,79	93.281,79		21.505,88
02	920H	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG PROTOCOLO Y MAYORDOMIA	211.105,30		211.105,30	174.868,96	174.868,96	174.868,96		36.236,34
02	920H	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG PROTOCOLO Y MAYORDOMIA	766.430,30	-37.837,15	728.593,15	619.762,19	619.762,19	619.762,19		108.830,96
			Suma	20.623.430,80	67.294,58	20.690.725,38	18.823.411,49	18.301.770,80	17.545.207,44	756.563,36	2.388.954,58

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
02	920H	12103	OTROS COMPLEMENTOS. GG PROTOCOLO Y MAYORDOMIA	27.882,54	3.000,00	30.882,54	26.836,40	26.835,37	26.835,37		4.047,17
02	920H	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. GG PROTOCOLO Y MAYORDOMIA	216.418,69		216.418,69	185.178,29	185.178,29	185.178,29		31.240,40
02	920H	13002	OTRAS REMUNERACIONES. GG PROTOCOLO Y MAYORDOMIA	159.181,20		159.181,20	137.205,71	137.205,71	137.205,71		21.975,49
02	920H	13100	LABORAL TEMPORAL GG PROTOCOLO Y MAYORDOMIA	17.433,97		17.433,97	64.621,50	64.621,50	64.621,50		-47.187,53
02	920H	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. GG PROTOCOLO Y MAYORD	14.987,58		14.987,58	59.723,58	59.710,01	59.710,01		-44.722,43
02	920H	15000	PRODUCTIVIDAD GG PROTOCOLO Y MAYORDOMIA	43.389,63		43.389,63	39.189,75	39.189,75	39.189,75		4.199,88
02	920H	15100	GRATIFICACIONES H. MAYORDOMIA	7.000,00		7.000,00	12.415,00	12.415,00	12.415,00		-5.415,00
02	920H	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	20.311,21		20.311,21	25.493,35	25.493,35	25.493,35		-5.182,14
02	920H	16000	SEGURIDAD SOCIAL. GG PROTOCOLO Y MAYORDOMIA	532.840,93		532.840,93	519.154,52	519.154,52	519.154,52		13.686,41
02	920H	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.PROTOCOLO MAYORDOMIA				360,00	360,00	360,00		-360,00
02	920H	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC.PROTOCOLO MAYORDOMI	15.000,00		15.000,00	11.124,03	10.145,02	7.560,50	2.584,52	4.854,98
02	920H	21300	MAQ.INST TECN Y UTILLAJE MAYORDOMIA	34.600,00	-14.000,00	20.600,00	6.920,96	6.411,14	3.930,01	2.481,13	14.188,86
02	920H	21500	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	2.000,00		2.000,00					2.000,00
02	920H	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.MAYORDOMIA	10.000,00		10.000,00	1.211,08	1.211,08	1.191,50	19,58	8.788,92
02	920H	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.MAYORDOMIA	18.000,00		18.000,00	9.221,14	8.238,04	7.893,64	344,40	9.761,96
02	920H	22104	VESTUARIO.PROTOCOLO Y MAYORDOMIA. COORDINACION POLITICA				92,57	92,57	92,57		-92,57
02	920H	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.								
02	920H	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.MAYORDOMIA	8.000,00		8.000,00	7.225,46	6.396,64	6.231,75	164,89	1.603,36
02	920H	22199	OTROS SUMINISTROS.	2.000,00		2.000,00	515,46	515,46	515,46		1.484,54
02	920H	22201	POSTALES.ADMON GNRAL MAYORDOMIA	40.000,00		40.000,00	26.098,30	11.535,59	11.406,09	129,50	28.464,41
02	920H	22202	TELEGRÁFICAS.PROTOCOLO MAYORDOMIA COORD.POLITICA	1.000,00		1.000,00	111,70	111,70	111,70		888,30
02	920H	22300	TRANSPORTESADMON GNRAL MOYORDOMIA	12.000,00		12.000,00	3.668,11	3.668,11	2.724,31	943,80	8.331,89
02	920H	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.MAYORDOMIA	55.000,00		55.000,00	39.856,78	36.746,41	32.862,82	3.883,59	18.253,59
02	920H	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.PROTOCOLO MAYORDOMIA C.POLITICA	6.000,00		6.000,00	3.307,95	3.307,95	2.400,45	907,50	2.692,05
			Suma	21.866.476,55	56.294,58	21.922.771,13	20.002.943,13	19.460.314,01	18.692.291,74	768.022,27	2.462.457,12

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
02	920H	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.								
02	920H	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS PROTOCOLO MAYORDOMIA COORD.POLITICA	2.000,00		2.000,00	123,00	123,00		123,00	1.877,00
02	920H	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	440.000,00		440.000,00	407.023,75	407.023,69	407.023,69		32.976,31
02	920H	22701	SEGURIDAD.PROTOCOLO MAYORDOMIA COORDINACION POLITICA	77.000,00		77.000,00	87.790,79	87.790,73	87.790,73		-10.790,73
02	920H	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.								
02	920H	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.MAYORD	10.500,00		10.500,00	22.040,52	16.327,22	16.253,18	74,04	-5.827,22
02	920H	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
02	920H	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO PROTOCOLOGO MAYORDOMIA COOR.POLITI	7.000,00		7.000,00	1.567,50	1.567,50	1.567,50		5.432,50
02	920H	23100	LOCOMOCION DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.MAYORD	7.000,00		7.000,00					7.000,00
02	920H	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
02	920H	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		14.000,00	14.000,00					14.000,00
02	920I	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. PARQUE MOVIL	115.746,28		115.746,28	114.649,64	114.649,64	114.649,64		1.096,64
02	920I	12006	TRIENIOS. PARQUE MOVIL	27.471,36		27.471,36	28.200,59	28.200,59	28.200,59		-729,23
02	920I	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. PARQUE MOVIL	76.353,55		76.353,55	75.631,96	75.631,96	75.631,96		721,59
02	920I	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. PARQUE MOVIL	286.154,05		286.154,05	284.576,01	284.576,01	284.576,01		1.578,04
02	920I	12103	OTROS COMPLEMENTOS. PARQUE MOVIL	596,04	12.000,00	12.596,04	596,04	596,04	596,04		12.000,00
02	920I	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. PARQUE MOVIL	11.832,53		11.832,53	11.832,42	11.832,42	11.832,42		0,11
02	920I	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS				10.315,71	10.315,71	10.315,71		-10.315,71
02	920I	13002	OTRAS REMUNERACIONES. PARQUE MOVIL	28.973,28		28.973,28	29.078,98	29.078,98	29.078,98		-105,70
02	920I	13100	LABORAL TEMPORAL PARQUE MOVIL	74.772,74		74.772,74	74.017,80	74.017,80	74.017,80		754,94
02	920I	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL TEMPORAL.				52.206,63	52.206,63	52.206,63		-52.206,63
02	920I	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. PARQUE MOVIL	203.630,98		203.630,98	202.615,40	202.615,40	202.615,40		1.015,58
02	920I	15000	PRODUCTIVIDAD PARQUE MOVIL	13.067,22		13.067,22	13.521,11	13.521,11	13.521,11		-453,89
02	920I	15100	GRATIFICACIONES H P MOVIL	60.000,00	-21.043,10	38.956,90	87.002,14	87.002,14	87.002,14		-48.045,24
02	920I	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO PARQUE MOVIL	8.600,00		8.600,00	8.600,00	8.600,00	8.600,00		
02	920I	16000	SEGURIDAD SOCIAL. PARQUE MOVIL	242.409,67	59.681,58	302.091,25	276.620,42	276.620,42	276.620,42		25.470,83
			Suma	23.564.584,25	120.933,06	23.685.517,31	21.790.953,54	21.242.611,00	20.474.391,69	768.219,31	2.442.906,31

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
02	920I	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR. P. MOVIL								
02	920I	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE PARQUE MOVIL	154.000,00		154.000,00	75.504,00	75.504,00	75.504,00		78.496,00
02	920I	21000	REPARACIONES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES, COORD.POLI				78,17	78,17	78,17		-78,17
02	920I	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.GTOS.GRALES COORD.PO	200,00		200,00					200,00
02	920I	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTES.PARQUE MOVIL.	61.000,00		61.000,00	37.659,49	21.503,20	17.587,03	3.916,17	39.496,80
02	920I	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. PARQUE MOVIL	1.000,00		1.000,00	219,73	219,73		219,73	780,27
02	920I	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.PAQUE MOVIL	2.000,00		2.000,00	783,03	783,03	263,28	519,75	1.216,97
02	920I	22101	AGUA.PAQUE MOVIL	1.000,00		1.000,00	43,91	43,91	8,23	35,68	956,09
02	920I	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. PARQUE MOVIL	110.000,00		110.000,00	109.448,65	58.663,53	51.247,89	7.415,64	51.336,47
02	920I	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.GTOS GRALES.PARQUE MOVIL COORDINACION								
02	920I	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	1.000,00		1.000,00	3,22	3,22		3,22	996,78
02	920I	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. P MOVIL								
02	920I	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS VIA T PARQUE MOVIL	1.000,00		1.000,00	3,90	3,90		3,90	996,10
02	920I	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	3.500,00		3.500,00	3.487,64	3.487,63	892,21	2.595,42	12,37
02	920I	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS PARQUE MOVIL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
02	920I	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.GTOS.GRAL PARQUE MOVIL.COORDINACIO				88,00	88,00		88,00	-88,00
02	920I	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.COORD.POLITICA	5.000,00		5.000,00	1.101,03	1.101,03		1.101,03	3.898,97
02	920U	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. GG PRESIDENCIA	62.387,12		62.387,12	92.325,06	92.325,06	92.325,06		-29.937,94
02	920U	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG PRESIDENCIA	21.008,26		21.008,26	33.693,76	33.693,76	33.693,76		-12.685,50
02	920U	12006	TRIENIOS. GG PRESIDENCIA	35.658,36		35.658,36	48.457,90	48.457,90	48.457,90		-12.799,54
02	920U	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG PRESIDENCIA	63.617,47		63.617,47	106.205,40	106.205,40	106.205,40		-42.587,93
02	920U	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG PRESIDENCIA	203.401,45		203.401,45	331.887,76	331.887,76	331.887,76		-128.486,31
02	920U	12103	OTROS COMPLEMENTOS. GG PRESIDENCIA	17.134,68		17.134,68	5.977,00	5.977,00	5.977,00		11.157,68
02	920U	13100	LABORAL TEMPORAL PRESIDENCIA	9.873,54		9.873,54	9.587,89	9.587,89	9.587,89		285,65
			Suma	24.342.962,43	120.933,06	24.463.895,49	22.671.402,92	22.056.118,96	21.272.001,11	784.117,85	2.407.776,53

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
02	920U	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. PRESIDENCIA	24.597,30		24.597,30	23.893,84	23.893,84	23.893,84		703,46
02	920U	15000	PRODUCTIVIDAD GG PRESIDENCIA	6.450,00		6.450,00	6.450,00	6.450,00	6.450,00		
02	920U	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO PRESIDENCIA	1.075,00		1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00		
02	920U	16000	SEGURIDAD SOCIAL. GG PRESIDENCIA	77.272,94		77.272,94	104.332,69	104.332,69	104.332,69		-27.059,75
02	920U	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.GASTOS GENERALES COORDINACION POLITI	30.000,00		30.000,00	4.992,74	4.992,74	4.992,74		25.007,26
02	920U	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	155.187,13		155.187,13	155.187,13	155.187,13	155.187,13		
02	924D	22300	TRANSPORTES	3.000,00		3.000,00	3.880,00	2.123,00	2.123,00		877,00
02	924D	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS COORD.POLITICA	500,00		500,00	499,00	499,00	499,00		1,00
02	924D	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.PARTICIPACIÓN CIUDADANA	43.000,00		43.000,00	18.243,65	17.937,98	17.452,69	485,29	25.062,02
02	924D	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARTICIPACION ASES. CIUD	3.000,00		3.000,00	11.118,87	11.014,75	11.014,75		-8.014,75
02	924D	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.PARTIC.ASES.CIUDADANO COORD POL	6.400,00		6.400,00					6.400,00
02	924D	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	36.000,00		36.000,00	34.330,18	33.566,33		33.566,33	2.433,67
02	924D	48090	ASOCIACION DE VECINOS SOLIDARIDAD (G11658085)	4.500,00		4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00		
02	924D	48091	COFRADIA SANTO ENTIERRO DE ALGECIRAS (G11203775)	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
03	134	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	87.500,00		87.500,00	25.132,01	25.089,22	25.089,22		62.410,78
03	134	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	23.571,43		23.571,43	3.082,72	3.062,35	3.062,35		20.509,08
03	1621	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	87.500,00		87.500,00	33.489,70	33.403,35	33.403,35		54.096,65
03	1621	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	23.571,43		23.571,43					23.571,43
03	1622	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	87.500,00		87.500,00	6.145,10	4.194,93	4.194,93		83.305,07
03	1622	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	23.571,42		23.571,42	1.500,40	1.350,00	1.350,00		22.221,42
03	1623K	22300	TRANSPORTES	80.000,00		80.000,00	58.121,78	25.714,92	25.714,92		54.285,08
03	1623K	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	40.000,00		40.000,00	3.805,85	3.266,52	2.996,86	269,66	36.733,48
03	163	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	87.500,00		87.500,00	54.004,08	42.890,29	42.890,29		44.609,71
03	163	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	23.571,43		23.571,43	4.628,41	4.460,77	4.460,77		19.110,66
03	165	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	23.571,43		23.571,43	39.989,00	24.885,22	24.885,22		-1.313,79
03	165F	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		2.603,03	2.603,03					2.603,03
03	170	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.- ACTU DESARROLLO	1.000,00		1.000,00	3.025,00	3.025,00	3.025,00		-2.025,00
			Suma	25.303.204,64	123.536,09	25.426.740,73	23.253.936,23	22.574.140,15	21.755.701,02	818.439,13	2.852.600,58

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
03	170	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. DESARROLLO	1.000,00		1.000,00	863,75	863,75	668,51	195,24	136,25
03	170	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.500,00		1.500,00	581,17	581,17	581,17		918,83
03	170	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.DESARR SOSTEN	500,00		500,00					500,00
03	170	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
03	170	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	13.000,00		13.000,00	9.871,64	8.329,26	8.329,26		4.670,74
03	170	22101	AGUA. RELAC. CON MEJORA MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE	1.000,00		1.000,00	587,22	587,22	587,22		412,78
03	170	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.ADMON.GRAL MEDIO AMBIENTE								
03	170	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	500,00		500,00					500,00
03	170	22201	POSTALES.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
03	170	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.OTRAS ACT.REL. MEJORA MEDI	10.500,00		10.500,00	12.983,52	12.983,52	12.946,70	36,82	-2.483,52
03	170	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
03	170	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	4.500,00		4.500,00	11.469,59	11.469,59	11.469,59		-6.969,59
03	170	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
03	170	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	1.000,00		1.000,00	1.532,55	1.532,55	1.532,55		-532,55
03	170	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. DESARROLLO SOSTENIBLE	5.000,00		5.000,00					5.000,00
03	170	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	25.000,00	-7.254,84	17.745,16	17.349,29	17.349,29	17.349,29		395,87
03	170	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	5.000,00		5.000,00	18.470,99	18.470,99	18.470,99		-13.470,99
03	170	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	405.355,70	-83.000,00	322.355,70	53.617,42	53.617,42	53.617,42		268.738,28
03	170	45390	UCA (Q1132001G) REHAB. ENERGÉTICA EN INST. STA M. DEL ROSARI	15.000,00		15.000,00					15.000,00
03	170	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	40.000,00		40.000,00	13.000,00	12.997,28	9.997,28	3.000,00	27.002,72
03	170	48001	ASOC. AGRICULTORES Y GANADEROS DE CÁDIZ ASAJA (G11618071)	75.000,00		75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00		
03	170	48002	CONV. COLAB. COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS Q1171001I	14.000,00		14.000,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00		
03	170	48003	UNIÓN AGRICULTORES Y GANADEROS DE CADIZ COAG (G11039500)	75.000,00		75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00		
03	170	48004	ASOCIACIÓNES GANADERAS DE BENAOCAZ (G72222508)	10.000,00	-10.000,00						
			Suma	26.017.060,34	23.281,25	26.040.341,59	23.561.263,37	22.879.922,19	22.058.251,00	821.671,19	3.160.419,40

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
03	170	48005	ASOC. CRIADORES DE RAZA OVINA MERINA DE GRAZALEMA (G11543691	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
03	170	48006	ACUERDO ESP. COLAB. FEDER. ANDALUZA MONTAÑISMO Q6855020A	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
03	170	48011	CONV. COLAB. CON UNION PEQUEÑOS AGRICUL. G11676608	28.000,00		28.000,00	27.700,00	27.700,00	27.700,00		300,00
03	170	48012	CONV. CON ASOCIACION ANDALUZA DE APICULTORES G19555895	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
03	170	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.976.666,39	400.378,00	3.377.044,39	47.404,76	34.510,84	1.724,25	32.786,59	3.342.533,55
03	170	64000	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				224.912,56	113.284,57	113.284,57		-113.284,57
03	170	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES								
03	170	72109	A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.		7.254,84	7.254,84	7.254,84	7.254,84	7.254,84		
03	170	76212	TRANSF. CAP. VILLAMARTIN REHABILITACION ENERGETICA EDIF. MUN	125.000,00		125.000,00	125.000,00	62.500,00	62.500,00		62.500,00
03	170A	22199	OTROS SUMINISTROS.				26.641,69	26.640,49	26.640,49		-26.640,49
03	170A	22700	LIMPIEZA Y ASEO.				4.551,86	4.408,98	3.034,58	1.374,40	-4.408,98
03	170A	22701	SEGURIDAD.				8.886,24	8.886,24	8.886,24		-8.886,24
03	170AC	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	103.326,11	-65.000,00	38.326,11	27.279,42	27.279,42	27.279,42		11.046,69
03	170AC	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	13.714,92		13.714,92	13.714,82	13.714,82	13.714,82		0,10
03	170AC	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	10.504,13		10.504,13	19.999,57	19.999,57	19.999,57		-9.495,44
03	170AC	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	8.903,56		8.903,56	9.657,62	9.657,62	9.657,62		-754,06
03	170AC	12006	TRIENIOS.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	17.155,21		17.155,21	16.861,20	16.861,20	16.861,20		294,01
03	170AC	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	42.100,10		42.100,10	47.292,99	47.292,99	47.292,99		-5.192,89
03	170AC	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	122.463,60		122.463,60	141.883,16	141.883,16	141.883,16		-19.419,56
03	170AC	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	1.491,96		1.491,96	2.833,50	2.833,50	2.833,50		-1.341,54
03	170AC	13100	LABORAL TEMPORAL.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	82.719,89		82.719,89	75.434,01	75.434,01	75.434,01		7.285,88
03	170AC	13102	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	158.378,90	-1.429,77	156.949,13	144.135,08	144.135,08	144.135,08		12.814,05
03	170AC	15000	PRODUCTIVIDAD ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	5.375,00		5.375,00	6.450,00	6.450,00	6.450,00		-1.075,00
03	170AC	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	5.339,17		5.339,17	5.339,17	5.339,17	5.339,17		
03	170AC	16000	SEGURIDAD SOCIAL.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	123.125,11	21.000,00	144.125,11	132.148,27	132.148,27	132.148,27		11.976,84
			Suma	29.871.324,39	385.484,32	30.256.808,71	24.706.644,13	23.838.136,96	22.982.304,78	855.832,18	6.418.671,75

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
03	170AC	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.				30,00	30,00		30,00	-30,00
03	170AC	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.								
03	170AC	22201	POSTALES.								
03	170AC	22300	TRANSPORTES								
03	170AC	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.				181,50	181,50	181,50		-181,50
03	170AC	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.								
03	170AC	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS								
03	170AC	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.								
03	170EA	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.EDUCACION AMBIENTAL	27.429,84		27.429,84	27.429,64	27.429,64	27.429,64		0,20
03	170EA	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.EDUCACION AMBIENTAL	21.008,26		21.008,26	17.747,61	17.747,61	17.747,61		3.260,65
03	170EA	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.EDUCACION AMBIENTAL	44.517,80	-3.968,65	40.549,15	35.507,58	35.507,58	35.507,58		5.041,57
03	170EA	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.EDUCACION AMBIENTAL	8.159,62		8.159,62	1.179,89	1.179,89	1.179,89		6.979,73
03	170EA	12006	TRIENIOS.EDUCACION AMBIENTAL	34.055,99		34.055,99	29.047,59	29.047,59	29.047,59		5.008,40
03	170EA	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.EDUCACION AMBIENTAL	67.592,35	-4.131,65	63.460,70	55.624,05	55.624,05	55.624,05		7.836,65
03	170EA	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.EDUCACION AMBIENTAL	211.578,50	-25.000,00	186.578,50	170.610,31	170.610,31	170.610,31		15.968,19
03	170EA	12103	OTROS COMPLEMENTOS.EDUCACION AMBIENTAL	4.795,92		4.795,92	652,51	652,51	652,51		4.143,41
03	170EA	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.EDUCACION AMBIENTAL	42.967,39	-15.000,00	27.967,39	22.829,50	22.829,50	22.829,50		5.137,89
03	170EA	13002	OTRAS REMUNERACIONES.EDUCACION AMBIENTAL	31.501,70	-9.770,92	21.730,78	15.818,38	15.818,38	15.818,38		5.912,40
03	170EA	13100	LABORAL TEMPORAL				17.546,18	17.546,18	17.546,18		-17.546,18
03	170EA	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.				13.617,30	13.617,30	13.617,30		-13.617,30
03	170EA	15000	PRODUCTIVIDAD EDUCACION AMBIENTAL	10.750,00		10.750,00	9.675,00	9.675,00	9.675,00		1.075,00
03	170EA	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. EDUCACION AMBIENTAL	3.610,88		3.610,88	3.610,89	3.610,89	3.610,89		-0,01
03	170EA	16000	SEGURIDAD SOCIAL.EDUCACION AMBIENTAL	130.251,66		130.251,66	127.055,62	127.055,62	127.055,62		3.196,04
03	170EA	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	800,00		800,00					800,00
03	170EA	20900	CANONES	9.000,00		9.000,00					9.000,00
03	170EA	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUCEDUC. AMBIENTAL	2.400,00		2.400,00	5.175,19	5.175,19	5.175,19		-2.775,19
			Suma	30.521.744,30	327.613,10	30.849.357,40	25.259.982,87	24.391.475,70	23.535.613,52	855.862,18	6.457.881,70

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
03	170EA	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. EDUC. AMBIENTAL	3.000,00		3.000,00	2.684,86	2.684,85	254,86	2.429,99	315,15
03	170EA	21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE EDUCACION AMBIENTAL	500,00		500,00					500,00
03	170EA	21500	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	500,00		500,00					500,00
03	170EA	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. EDUCACION AMBIENTAL	5.480,00		5.480,00	15,06	15,06	15,06		5.464,94
03	170EA	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.								
03	170EA	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.								
03	170EA	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.EDUCACION AMBIENTAL	2.600,00		2.600,00					2.600,00
03	170EA	22101	AGUA.	700,00		700,00					700,00
03	170EA	22102	GAS.EDUCACION AMBIENTAL DESARROLLO SOSTENIBLE				575,88	575,88	575,88		-575,88
03	170EA	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. EDUCACION AMBIENTAL	9.980,00		9.980,00	9.979,20	1.963,97	1.963,97		8.016,03
03	170EA	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. EDUCACION AMBIENTAL	500,00		500,00	1.537,49	1.113,18	1.113,18		-613,18
03	170EA	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.EDUCACION AMBIE	300,00		300,00					300,00
03	170EA	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO. EDUCACION AMBIENTAL	600,00		600,00					600,00
03	170EA	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	800,00		800,00					800,00
03	170EA	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	500,00		500,00					500,00
03	170EA	22117	SEMILLAS, ABONOS, FITOSANITARIOS.								
03	170EA	22199	OTROS SUMINISTROS. EDUC. AMBIENTAL	15.750,00	-5.000,00	10.750,00	10.044,26	10.044,26	10.044,26		705,74
03	170EA	22203	INFORMÁTICAS.								
03	170EA	22300	TRANSPORTES EDUC. AMBIENTAL	2.000,00		2.000,00	1.815,00	1.815,00	1.815,00		185,00
03	170EA	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. EDUC AMBIENTAL	400,00		400,00					400,00
03	170EA	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.								
03	170EA	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS								
03	170EA	22700	LIMPIEZA Y ASEO.EDUCACION AMBIENTAL	12.000,00		12.000,00	7.778,24	7.778,22	6.821,69	956,53	4.221,78
03	170EA	22701	SEGURIDAD EDUCACION AMBIENTAL DESARROLLO SOSTENIBLE	5.000,00		5.000,00					5.000,00
			Suma	30.582.354,30	322.613,10	30.904.967,40	25.294.412,86	24.417.466,12	23.558.217,42	859.248,70	6.487.501,28

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
03	170EA	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. EDUC.	99.826,50		99.826,50	67.255,05	65.042,11	64.892,07	150,04	34.784,39
03	170EA	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00	5.000,00	25.000,00	28.445,72				25.000,00
03	170EA	62300	INSTALACIONES TECNICAS	3.580,00		3.580,00					3.580,00
03	170EA	62320	MAQUINARIA EL CASTILLEJO EDUC AMBIENTAL	1.500,00		1.500,00					1.500,00
03	170EA	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	500,00		500,00					500,00
03	170F	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		92,18	92,18					92,18
03	170F	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		11.133,25	11.133,25	5.933,84				11.133,25
03	170F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		157.499,52	157.499,52	157.466,63				157.499,52
03	170F	76300	A MANCOMUNIDADES		56,58	56,58					56,58
03	170Y	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. FUND ENERGIA	46.790,34	-10.635,02	36.155,32	41.203,92	41.203,92	41.203,92		-5.048,60
03	170Y	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. FUND ENERGIA	10.504,13		10.504,13	7.748,08	7.748,08	7.748,08		2.756,05
03	170Y	12006	TRIENIOS.FUND. ENERGIA	18.312,11	-3.000,00	15.312,11	17.105,80	17.105,80	17.105,80		-1.793,69
03	170Y	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. FUND. ENERGIA	46.220,23	-11.563,65	34.656,58	40.786,39	40.786,39	40.786,39		-6.129,81
03	170Y	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. FUND. ENERGIA	153.485,15	-39.770,95	113.714,20	129.811,36	129.811,36	129.811,36		-16.097,16
03	170Y	12103	OTROS COMPLEMENTOS. FUND ENERGIA	586,68		586,68	5.955,75	5.955,75	5.955,75		-5.369,07
03	170Y	15000	PRODUCTIVIDAD FUND ENERGIA	4.300,00		4.300,00	3.225,00	3.225,00	3.225,00		1.075,00
03	170Y	16000	SEGURIDAD SOCIAL. FUND ENERGIA	45.969,92		45.969,92	43.042,47	43.042,47	43.042,47		2.927,45
03	170Y	44900	TRANSFERENCIA COFINANCIACION DE PROGRAMAS	40.475,96		40.475,96	40.475,96	36.255,62	36.255,62		4.220,34
03	170Y	44901	TRANSFERENCIA A F. MEDIO AMBIENTE, ENEERGIA Y SOSTENIBILIDAD	784.500,00	83.000,00	867.500,00	808.500,00	808.500,00	808.500,00		59.000,00
03	170Y	74901	TRANSF. A FUNDACION MEDIO AMBIENTE, ENERGIA Y SOSTENIBILIDAD								
03	171	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	87.500,00		87.500,00	314.484,03	301.291,98	301.291,98		-213.791,98
03	171	76201	AYTO SAN ROQUE. PARQUE MONTEMAYOR		280.521,32	280.521,32	280.521,32	269.139,36	269.139,36		11.381,96
03	171	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	23.571,43		23.571,43	95.799,46	92.370,76	77.370,77	14.999,99	-68.799,33
03	311AC	46300	TRANSFERENCIA A MANCOMUNIDADES SERVICIO DE RECOGIGA DE ANIMA	140.000,00		140.000,00	140.000,00	131.736,59	70.000,00	61.736,59	8.263,41
03	342	76211	TRANSF CAP AYTO VILLAMARTIN CESPED CAMPO DE FUTBOL	250.000,00		250.000,00	250.000,00	125.000,00	125.000,00		125.000,00
03	410A	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. ADMON GRAL CEAG	15.596,78		15.596,78	15.596,72	15.596,72	15.596,72		0,06
			Suma	32.375.573,53	794.946,33	33.170.519,86	27.787.770,36	26.551.278,03	25.615.142,71	936.135,32	6.619.241,83

- 001 -

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
03	410A	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.				5.258,46	5.258,46	5.258,46		-5.258,46
03	410A	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. ADMON GRAL CEAG	17.807,12		17.807,12	13.349,72	13.349,72	13.349,72		4.457,40
03	410A	12006	TRIENIOS. ADMON GRAL CEAG	13.326,01		13.326,01	13.326,25	13.326,25	13.326,25		-0,24
03	410A	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. ADMON GRAL CEAG	23.586,50		23.586,50	24.171,63	24.171,63	24.171,63		-585,13
03	410A	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ADMON GRAL CEAG	73.486,70		73.486,70	73.168,20	73.168,20	73.168,20		318,50
03	410A	12103	OTROS COMPLEMENTOS. ADMON GRAL CEAG	5.481,60		5.481,60	5.474,37	5.474,37	5.474,37		7,23
03	410A	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. ADMON GRAL CEAG	21.801,19		21.801,19	21.801,84	21.801,84	21.801,84		-0,65
03	410A	13002	OTRAS REMUNERACIONES. ADMON GRAL CEAG	17.368,94		17.368,94	17.407,88	17.407,88	17.407,88		-38,94
03	410A	13100	LABORAL TEMPORAL ADMON GRAL CEAG	159.679,17		159.679,17	164.559,29	164.559,29	164.559,29		-4.880,12
03	410A	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. ADMON GRAL CEAG	134.995,05		134.995,05	146.896,10	146.893,32	146.893,32		-11.898,27
03	410A	15000	PRODUCTIVIDAD ADMON GRAL CEAG	3.225,00		3.225,00	3.225,00	3.225,00	3.225,00		
03	410A	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO ADMON GRAL CEAG	18.505,77	-9.453,20	9.052,57	19.392,75	19.392,75	19.392,75		-10.340,18
03	410A	16000	SEGURIDAD SOCIAL. ADMON GRAL CEAG	145.661,79		145.661,79	164.417,84	164.417,84	164.417,84		-18.756,05
03	410A	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL. ADM GRAL CEAG	750,00		750,00	40,00	40,00	40,00		710,00
03	410A	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE ADM GRAL CEAG	300,00		300,00					300,00
03	410A	20900	CANONES AGRIC COOPER. MUNICIPAL CEAG	40.000,00		40.000,00	1.671,86	1.671,86	1.671,86		38.328,14
03	410A	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC CEAG	14.500,00		14.500,00	5.086,31	5.085,69	4.981,86	103,83	9.414,31
03	410A	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. CEAG	14.300,00		14.300,00	24.330,91	24.330,91	20.427,28	3.903,63	-10.030,91
03	410A	21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE GTOS.CEAG DESARROLLO SO	6.000,00		6.000,00	2.040,52	2.040,52	2.040,52		3.959,48
03	410A	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. CEAG	500,00		500,00	562,52	562,52	525,96	36,56	-62,52
03	410A	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE. CEAG	200,00		200,00					200,00
03	410A	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.CEAG	21.700,00		21.700,00	16.988,14	13.884,36	11.676,57	2.207,79	7.815,64
03	410A	22101	AGUA.CEAG	22.200,00		22.200,00	20.002,81	20.002,81	18.557,97	1.444,84	2.197,19
03	410A	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.CEAG	15.100,00		15.100,00	17.093,47	14.925,39	14.925,39		174,61
03	410A	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.GTOS AGRIC.DESARROLLO SOSTENIBLE	1.800,00		1.800,00	1.569,18	1.569,18	1.376,37	192,81	230,82
			Suma	33.147.848,37	785.493,13	33.933.341,50	28.549.605,41	27.307.837,82	26.363.813,04	944.024,78	6.625.503,68

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
03	410A	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.								
03	410A	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO. CEAG	1.000,00		1.000,00	835,94	835,92	835,92		164,08
03	410A	22111	SUMIN.REPUESTOS MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.CEAG	3.500,00		3.500,00	83,76	83,76	83,76		3.416,24
03	410A	22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.				47.109,53	47.109,53	47.109,53		-47.109,53
03	410A	22199	OTROS SUMINISTROS.								
03	410A	22300	TRANSPORTES CEAG DESARROLLO SOSTENIBLE	3.000,00		3.000,00	3.116,20	3.116,20	3.016,20	100,00	-116,20
03	410A	22400	PRIMAS DE SEGUROS GTOSGRALES AGRICUL.CEAG DESARROLLO SOSTENI				720,00	720,00		720,00	-720,00
03	410A	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.GTOS GRALES AGRICU,GAN								
03	410A	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. CEAG	250,00		250,00	223,33	223,33	223,33		26,67
03	410A	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00	1.675,73	1.595,73	1.232,73	363,00	404,27
03	410A	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	11.600,00		11.600,00	10.765,32	10.765,32	10.765,32		834,68
03	410A	22701	SEGURIDAD.GTOS GRALES AGRICULTURA CEAG DESARROLLO SOSTENIBLE				232,00	232,00	232,00		-232,00
03	410A	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	1.000,00		1.000,00	141,30	141,30		141,30	858,70
03	410A	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.CEAG	24.500,00		24.500,00	16.319,21	15.980,26	14.215,96	1.764,30	8.519,74
03	410A	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	3.350,00		3.350,00	2.834,00	2.834,00	2.834,00		516,00
03	410A	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		22.934,06	22.934,06					22.934,06
03	410A	62300	INSTALACIONES TECNICAS	720,00		720,00					720,00
03	410A	62320	MAQUINARIA	46.000,00	794,49	46.794,49	38.711,14	38.711,13	38.711,13		8.083,36
03	410A	62400	MATERIAL DE TRANSPORTE	30.000,00		30.000,00	38.309,39	38.309,39	38.309,39		-8.309,39
03	410A	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		222,02	222,02					222,02
03	410A	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				3.473,55	3.473,55	3.473,55		-3.473,55
03	410A	63320	INV. REPOSICION MAQUINARIA	10.500,00		10.500,00	8.166,00	8.166,00	8.166,00		2.334,00
03	410A	63900	INV REPOSICIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.500,00		2.500,00					2.500,00
03	410A	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		2.789,74	2.789,74					2.789,74
03	412B	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. GANADERIA	62.387,12		62.387,12	62.072,99	62.072,99	62.072,99		314,13
03	412B	12006	TRIENIOS. GANADERIA	25.625,60		25.625,60	25.493,61	25.493,61	25.493,61		131,99
			Suma	33.411.012,79	812.233,44	34.223.246,23	28.844.955,20	27.602.768,63	26.655.655,25	947.113,38	6.620.477,60

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
03	412B	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.GANADERIA	35.231,70		35.231,70	35.066,79	35.066,79	35.066,79		164,91
03	412B	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GANADERIA	118.407,10		118.407,10	117.982,85	117.982,85	117.982,85		424,25
03	412B	15000	PRODUCTIVIDAD GANADERIA	4.300,00		4.300,00	4.300,00	4.300,00	4.300,00		
03	412B	16000	SEGURIDAD SOCIAL.GANADERIA	46.714,68		46.714,68	48.997,80	48.997,80	48.997,80		-2.283,12
03	412B	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	11.300,00		11.300,00	5.385,46	5.366,26	5.355,69	10,57	5.933,74
03	412B	22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	85.000,00		85.000,00	34.860,55	34.842,83	34.842,83		50.157,17
03	412B	22199	OTROS SUMINISTROS.	19.000,00		19.000,00	17.178,11	17.103,11	17.037,94	65,17	1.896,89
03	412B	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS								
03	412B	22700	LIMPIEZA Y ASEO.								
03	412B	78005	ASOCIACIONES GANADERAS DE BENAOCAZ (G72222508) SALA DESPIECE		10.000,00	10.000,00	10.000,00	9.995,81	5.000,00	4.995,81	4,19
03	412C	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. JARDINERIA	41.144,76		41.144,76	41.144,46	41.144,46	41.144,46		0,30
03	412C	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. JARDINERIA	8.903,56		8.903,56	10.102,59	10.102,59	10.102,59		-1.199,03
03	412C	12005	SUELDOS DEL GRUPO E. JARDINERIA	8.159,62		8.159,62	8.159,55	8.159,55	8.159,55		0,07
03	412C	12006	TRIENIOS. JARDINERIA	21.781,68		21.781,68	21.977,69	21.977,69	21.977,69		-196,01
03	412C	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. JARDINERIA	36.970,99		36.970,99	37.768,89	37.768,89	37.768,89		-797,90
03	412C	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. JARDINERIA	116.784,50		116.784,50	119.328,30	119.328,30	119.328,30		-2.543,80
03	412C	12103	OTROS COMPLEMENTOS. JARDINERIA	253,56		253,56	126,36	126,36	126,36		127,20
03	412C	13100	LABORAL TEMPORALJARDINERIA	119.122,14		119.122,14	120.910,81	120.910,81	120.910,81		-1.788,67
03	412C	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. JARDINERIA	115.585,51		115.585,51	117.955,17	117.955,17	117.955,17		-2.369,66
03	412C	15000	PRODUCTIVIDAD JARDINERIA	5.139,10		5.139,10	6.214,10	6.214,10	6.214,10		-1.075,00
03	412C	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO JARDINERIA	12.359,01	-4.108,07	8.250,94	12.659,90	12.659,90	12.659,90		-4.408,96
03	412C	16000	SEGURIDAD SOCIAL. JARDINERIA	133.864,64		133.864,64	150.696,58	150.696,58	150.696,58		-16.831,94
03	412C	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.								
03	412C	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC								
03	412C	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.								
03	412C	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.								
03	412C	22101	AGUA.								
03	412C	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.								
03	412C	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.								
			Suma	34.315.803,64	818.125,37	35.133.929,01	29.730.704,37	28.488.401,69	27.536.216,76	952.184,93	6.645.527,32

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
03	412C	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.								
03	412C	22199	OTROS SUMINISTROS. CEAG	42.000,00		42.000,00	39.845,81	39.845,81	39.800,32	45,49	2.154,19
03	412C	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS								
03	412C	22700	LIMPIEZA Y ASEO.								
03	412C	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.								
03	4311	46201	TRANSF.SETENIL DE LAS BODEGAS (P1103400F) FIESTA DEL ACEITE	20.000,00		20.000,00	20.000,00	19.385,09		19.385,09	614,91
03	4311	46202	TRANSF.ALCALÁ DE LOS GAZULES (P1100100E) FERIA DE CAZA MAYOR	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	
03	4311	46203	TRANSF.PATERNA DE RIVERA (P1102500D) FIESTA DEL CONEJO	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	
03	4311	46204	TRANSF.TARIFA (P1103500C) FERIA GANADERA CAMPO DE GIBRALTAR	45.000,00		45.000,00	45.000,00				45.000,00
03	4311	46205	TRANSF.AYUNTAMIENTO DE BENAOCAZ (P1100900H) FERIA GANADERA	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	
03	4311	46206	TRANSF AYUNTAMIENTO VILLAMARTIN (P1104100A) FERIA GANADERA	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
03	454	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	87.500,00		87.500,00	106.035,74	102.541,49	87.542,33	14.999,16	-15.041,49
03	454	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	23.571,43		23.571,43	5.000,00	5.000,00	5.000,00		18.571,43
03	493E	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. J ARBITRAL DE CONSUMO	13.714,92		13.714,92	13.714,82	13.714,82	13.714,82		0,10
03	493E	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. J. ARBITRAL DE CONSUMO	31.512,39		31.512,39	24.159,27	24.159,27	24.159,27		7.353,12
03	493E	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. J ARBITRAL DE CONSUMO	17.807,12		17.807,12	13.732,26	13.732,26	13.732,26		4.074,86
03	493E	12006	TRIENIOS.J. ARBITRAL DE CONSUMO	16.256,37		16.256,37	13.271,86	13.271,86	13.271,86		2.984,51
03	493E	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. J. ARBITRAL DE CONSUMO	41.002,57		41.002,57	33.909,52	33.909,52	33.909,52		7.093,05
03	493E	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. J. ARBITRAL DE CONSUMO	118.706,00		118.706,00	98.070,42	98.070,42	98.070,42		20.635,58
03	493E	12103	OTROS COMPLEMENTOS. JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	1.253,16		1.253,16	1.309,43	1.309,43	1.309,43		-56,27
03	493E	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	14.585,52		14.585,52	14.585,53	14.585,53	14.585,53		-0,01
03	493E	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	27.103,39		27.103,39	27.069,44	27.069,44	27.069,44		33,95
03	493E	15000	PRODUCTIVIDAD J. ARBITRAL DE CONSUMO	6.450,00		6.450,00	5.375,00	5.375,00	5.375,00		1.075,00
03	493E	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO J. ARBITRAL DE CONSUMO	1.075,00		1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00		
03	493E	16000	SEGURIDAD SOCIAL. J. ARBITRAL DE CONSUMO	73.546,01		73.546,01	67.359,62	67.359,62	67.359,62		6.186,39
03	493E	22201	POSTALES.	10.000,00		10.000,00	2.695,06	931,29	931,29		9.068,71
			Suma	34.986.887,52	818.125,37	35.805.012,89	30.342.913,15	29.049.737,54	28.003.122,87	1.046.614,67	6.755.275,35

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
03	493E	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.800,00		1.800,00					1.800,00
03	493E	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
03	493E	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	14.500,00		14.500,00	13.175,00	13.175,00	12.725,00	450,00	1.325,00
03	493E	22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	1.200,00		1.200,00					1.200,00
03	493E	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	1.000,00		1.000,00	950,00	950,00	950,00		50,00
03	493F	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
03	493F	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
03	493F	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00		1.000,00	653,40	653,40	653,40		346,60
03	493F	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
03	493F	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00					2.000,00
03	493F	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	4.000,00		4.000,00					4.000,00
03	493F	48003	A. TRANSPLANTADOS, DONANTES Y CARDIACOS TRASDOCAR (G11551728	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00	
03	493F	48019	FED.PROV. CONSUMIDORES Y AMAS CASA GADIR ALANDALUS G11397585	13.000,00		13.000,00	13.000,00	13.000,00	13.000,00		
03	493F	48020	ASOC. CONSUM. Y USUARIOS EN ACCIÓN DE CADIZ FACUA G11040417	13.000,00		13.000,00	13.000,00	13.000,00	13.000,00		
03	493F	48021	UNIÓN CONSUMIDORES CADIZ UCE-CADIZ (G11620689)	13.000,00		13.000,00	13.000,00	13.000,00	13.000,00		
04	011A	31000	INTERESES DE PRESTAMOS Y OPERC FINANC INTERESES	803.993,95		803.993,95	627.331,51	606.117,91	606.117,91		197.876,04
04	011A	31001	PRESTAMOS Y O FINANC. INTER INTERESES TESORERIA	109.450,00		109.450,00	4.647,13	4.647,13	4.647,13		104.802,87
04	011A	31002	PRESTAMOS Y O. FINANC INTERESES OPER.TESORERIA.RECAUDACION	163.100,00		163.100,00	4.824,85	4.824,85	4.824,85		158.275,15
04	011A	91301	AMORTIZACION PRESTAMO BBVA 2018/1/001778		11.293.434,24	11.293.434,24	11.293.434,24	11.293.434,24		11.293.434,24	
04	011A	91334	AMORT PREST BSCH 20050056	405.000,00		405.000,00	405.000,00	405.000,00	371.052,48	33.947,52	
04	011A	91336	AMORT PREST CAJA MADRID 10348898	284.003,52		284.003,52	284.202,60	284.202,60	284.202,60		-199,08
04	011A	91337	AMORT PREST CAJASOL 00572929	196.500,70		196.500,70	196.500,72	196.500,70	196.500,70		
04	011A	91346	AMORT PREST DEXIA SABADELL 36153311	405.000,00		405.000,00	405.000,00	405.000,00	405.000,00		
04	011A	91347	AMORT PREST DEXIA SABADELL 36153872	731.572,56		731.572,56	731.572,56	731.572,56	731.572,56		
04	011A	91348	AMORT PREST INST CRED OFICIAL ICO2008	999.926,52		999.926,52	999.926,52	999.926,52	999.926,52		
04	011A	91359	AMORTIZAC PTMO DEXIA 36154699	333.333,33		333.333,33	333.333,33	333.333,33	333.333,33		
04	011A	91360	AMORTIZAC PTMO BBVA 46129045	469.214,21		469.214,21	469.214,22	469.214,20	469.214,20		0,01
04	011A	91362	AMORT PREST DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A. 36155021	769.230,77		769.230,77	732.594,80	732.594,80	732.594,80		36.635,97
			Suma	40.737.713,08	12.111.559,61	52.849.272,69	46.890.274,03	45.575.884,78	33.195.438,35	12.380.446,43	7.273.387,91

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
04	011A	91365	AMORT PREST BANCO BBVA 46436732	616.603,12		616.603,12	616.603,14	616.603,14	616.603,14		-0,02
04	011A	91366	AMORT PREST DEUTSCHE PF ANDRIEFBANK A0259892	1.923.076,92	5.661.316,97	7.584.393,89	7.582.322,89	7.582.322,89	1.923.076,92	5.659.245,97	2.071,00
04	011A	91370	AMORT DE PRÉST BBVA 10-28419	5.663.583,41		5.663.583,41	5.663.583,41	5.663.583,41	5.663.583,41		
04	136A	46701	TRANSF CORRIENTE CONSORCIO CONTRA INCENDIOS	8.169.780,00		8.169.780,00	8.169.780,00	8.169.780,00	8.169.780,00		
04	151FO	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		6.708,11	6.708,11	6.708,11				6.708,11
04	4412A	46705	TRANSF CORR CONSORCIO METROPOLIT.TRANS.BAHIA CADIZ SERVICIOS	67.585,01		67.585,01	67.585,01	67.585,01	61.410,06	6.174,95	
04	4412A	46706	TRANSF CORR A CONSORCIO METROP.DE TRANSP. CAMPO DE GIBRALTAR	22.002,00		22.002,00	22.002,00	22.002,00	22.002,00		
04	4412A	76703	TRANS CAP A CONSORCIOS TRANSP. BAHIA CADIZ		15.758,58	15.758,58					15.758,58
04	920G	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. ADQUIS. BIENES Y SERVICOS C	62.387,12		62.387,12	61.095,65	61.095,65	61.095,65		1.291,47
04	920G	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR.	13.714,92		13.714,92	13.714,82	13.714,82	13.714,82		0,10
04	920G	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. ADQUIS. SERV. I BIENES CORR	31.512,39		31.512,39	41.914,43	41.914,43	41.914,43		-10.402,04
04	920G	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR.	35.614,24		35.614,24	32.476,14	32.476,14	32.476,14		3.138,10
04	920G	12005	SUELDOS DEL GRUPO E. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	8.159,62		8.159,62	8.159,55	8.159,55	8.159,55		0,07
04	920G	12006	TRIENIOS. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	32.145,58		32.145,58	32.199,57	32.199,57	32.199,57		-53,99
04	920G	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	96.771,78		96.771,78	100.936,68	100.936,68	100.936,68		-4.164,90
04	920G	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	285.919,20		285.919,20	296.599,81	296.599,81	296.599,81		-10.680,61
04	920G	12103	OTROS COMPLEMENTOS. ADQUIS. SERV. Y BIENES C ORR	16.295,88		16.295,88	33.899,48	33.899,48	33.899,48		-17.603,60
04	920G	13100	LABORAL TEMPORAL ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	96.282,06		96.282,06	107.861,06	107.861,06	107.861,06		-11.579,00
04	920G	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. ADQUIS. SERV. BIENES	213.762,01		213.762,01	235.233,06	235.233,06	235.233,06		-21.471,05
04	920G	15000	PRODUCTIVIDAD ADQUIS. SERVICOS Y BIENES CORR	13.975,00		13.975,00	14.506,52	14.506,52	14.506,52		-531,52
04	920G	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM ADQUIS BIENES CORR Y SERV	8.600,00		8.600,00	9.688,50	9.688,50	9.688,50		-1.088,50
04	920G	16000	SEGURIDAD SOCIAL. ADQUIIS. SERV. Y BIENES CORR	241.714,11		241.714,11	275.133,85	275.133,85	275.133,85		-33.419,74
04	920G	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.SERV.ECONOMICOS	7.000,00		7.000,00	2.924,06	2.924,06	2.924,06		4.075,94
			Suma	58.364.197,45	17.795.343,27	76.159.540,72	70.285.201,77	68.964.104,41	50.918.237,06	18.045.867,35	7.195.436,31

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
04	920G	21600	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.SERV.ECONOMICOS	5.500,00		5.500,00					5.500,00
04	920G	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.SERV.ECONOMICOS	65.000,00		65.000,00	29.687,17	27.197,91	24.005,55	3.192,36	37.802,09
04	920G	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.SERV.ECONOMIC	1.000,00		1.000,00	785,04	705,48	705,48		294,52
04	920G	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.SERV.ECONOMICOS	70.000,00		70.000,00	99.531,17	56.933,98	56.933,98		13.066,02
04	920G	22104	VESTUARIO.								
04	920G	22201	POSTALES.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
04	920G	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.								
04	920G	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES. SERV. ECONOMICOS	10.500,00		10.500,00					10.500,00
04	920G	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS Y PROFES.SERV.ECONO	20.000,00		20.000,00	6.530,33	3.170,08	2.930,50	239,58	16.829,92
04	920G	62320	MAQUINARIA		17,22	17,22					17,22
04	920G	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	50.000,00	904,58	50.904,58	20.809,69	9.476,84	8.305,93	1.170,91	41.427,74
04	920G	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		8.065,12	8.065,12					8.065,12
04	920G	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		101,07	101,07	101,07				101,07
04	920G	64100	APLICACIONES INFORMATICAS	40.000,00	44.727,65	84.727,65	44.727,65				84.727,65
04	922	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. GG ECONOMIA Y HACIENDA	249.548,48	9.416,64	258.965,12	242.959,38	242.959,38	242.959,38		16.005,74
04	922	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. GG ECONOMIA Y HACIENDA	54.859,68		54.859,68	54.859,28	54.859,28	54.859,28		0,40
04	922	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG ECONOMIA Y HACIENDA	178.570,21		178.570,21	161.574,23	161.574,23	161.574,23		16.995,98
04	922	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. GG ECONOMIA Y HACIENDA	151.360,52		151.360,52	138.433,89	138.433,89	138.433,89		12.926,63
04	922	12006	TRIENIOS. GG ECONOMIA Y HACIENDA	120.600,08		120.600,08	111.955,02	111.955,02	111.955,02		8.645,06
04	922	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG ECOMIA Y HACIENDA	430.638,74	4.949,36	435.588,10	403.922,17	403.922,17	403.922,17		31.665,93
04	922	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG ECONOMIA Y HACIENDA	1.287.511,75	13.981,20	1.301.492,95	1.216.051,90	1.216.051,90	1.216.051,90		85.441,05
04	922	12103	OTROS COMPLEMENTOS. GG ECONOMIA Y HACIENDA	3.271,92		3.271,92	9.559,36	7.347,42	7.347,42		-4.075,50
04	922	13100	LABORAL TEMPORAL GG ECONOMIA Y HACIENDA	120.280,44		120.280,44	118.319,98	118.319,98	118.319,98		1.960,46
04	922	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. GG ECON. Y HACIENDA	310.178,17		310.178,17	310.119,78	310.119,78	310.119,78		58,39
04	922	15000	PRODUCTIVIDAD GG ECONOMIA Y HACIENDA	50.695,19		50.695,19	52.898,93	52.898,93	52.898,93		-2.203,74
			Suma	61.599.387,63	17.877.506,11	79.476.893,74	73.317.702,81	71.889.705,68	53.839.235,48	18.050.470,20	7.587.188,06

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
04	922	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO GG ECONOMIA Y HACIENDA	9.675,00		9.675,00	9.675,00	9.675,00	9.675,00		
04	922	16000	SEGURIDAD SOCIAL. GG ECONOMIA Y HACIENDA	703.190,80	10.158,96	713.349,76	717.400,69	717.400,69	717.400,69		-4.050,93
04	922	21500	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	500,00		500,00					500,00
04	922	21600	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	500,00		500,00					500,00
04	922	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00	937,75	937,75	937,75		62,25
04	922	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	2.000,00		2.000,00	47.936,28	47.936,28	47.936,28		-45.936,28
04	922	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	20.215,63		20.215,63					20.215,63
04	922	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
04	922	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.COORD.ORG.I.E.LOC	1.000,00		1.000,00					1.000,00
04	922	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
04	922	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	25.000,00		25.000,00	3.448,50	2.299,00	2.299,00		22.701,00
04	922	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	20.000,00		20.000,00	62.962,56	62.962,56	62.962,56		-42.962,56
04	922	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
04	922	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00	77,00	77,00	77,00		923,00
04	922	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
04	922	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.CAEL SERV.ECONOMI	1.000,00		1.000,00					1.000,00
04	922	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00	642,10	642,10	642,10		357,90
04	922	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
04	922	62500	MOBILIARIO Y ENSERES				1.589,00	1.589,00	1.589,00		-1.589,00
04	922	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				1.860,90	1.860,90		1.860,90	-1.860,90
04	922	64100	APLICACIONES INFORMATICAS	47.000,00		47.000,00					47.000,00
04	929E	50000	FONDO CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	236.299,72		236.299,72					236.299,72
04	931E	16000	SEGURIDAD SOCIAL.				656,86	656,86	656,86		-656,86
04	931E	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	5.000,00		5.000,00	6.515,29	2.678,40		2.678,40	2.321,60
04	931E	22500	TRIBUTOS ESTATALES.GTOS.ECONOMIA HACIENDA SERV.ECONOMICOS				13,50	13,50	13,50		-13,50
04	931E	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	20.000,00		20.000,00	468,89	468,89	468,89		19.531,11
04	931E	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS GTOS GRALES ECONOMIA HACIENDA	5.000,00		5.000,00	480,00	480,00	480,00		4.520,00
			Suma	62.700.593,78	17.887.665,07	80.588.258,85	74.162.692,13	72.729.708,61	54.674.699,11	18.055.009,50	7.858.550,24

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
04	931E	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	306.020,45	-153.173,63	152.846,82	38.551,84	38.551,84	26.981,51	11.570,33	114.294,98
04	931E	35200	INTERESES DE DEMORA	150.000,00	100.000,00	250.000,00	137.488,42	137.488,42	137.488,42		112.511,58
04	931E	48000	TRANSFERENCIAS CORR. CUOTA AFILIACIÓN A LA FAMP Y A LA FEMP	155.000,00	1.847,26	156.847,26	156.847,26	156.847,26	156.847,26		
04	931E	64100	APLICACIONES INFORMATICAS	30.000,00		30.000,00					30.000,00
04	932C	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. RECAUDACION	187.161,36	4.708,32	191.869,68	216.013,26	216.013,26	216.013,26		-24.143,58
04	932C	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. RECAUDACION	109.719,36		109.719,36	96.860,85	96.860,85	96.860,85		12.858,51
04	932C	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. RECUDACION	451.677,59		451.677,59	421.493,42	421.493,42	421.493,42		30.184,17
04	932C	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. RECAUDACION	569.827,84		569.827,84	533.920,96	533.920,96	533.920,96		35.906,88
04	932C	12006	TRIENIOS. RECAUDACION	334.973,76		334.973,76	308.864,50	308.864,50	308.864,50		26.109,26
04	932C	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. RECAUDACION	874.679,19	2.474,68	877.153,87	846.281,72	846.281,72	846.281,72		30.872,15
04	932C	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. RECAUDACION	2.572.333,40	6.990,60	2.579.324,00	2.464.461,89	2.464.461,89	2.464.461,89		114.862,11
04	932C	12103	OTROS COMPLEMENTOS. RECAUDACION	365.569,32		365.569,32	362.522,67	362.522,67	362.522,67		3.046,65
04	932C	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. RECAUDACION	81.039,92		81.039,92	79.978,28	79.978,28	79.978,28		1.061,64
04	932C	13002	OTRAS REMUNERACIONES. RECAUDACION	186.949,50		186.949,50	185.203,87	185.203,87	185.203,87		1.745,63
04	932C	13100	LABORAL TEMPORAL RECAUDACION	1.406.154,94	185.000,00	1.591.154,94	1.604.739,76	1.604.739,76	1.604.739,76		-13.584,82
04	932C	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. RECAUDACION	3.366.257,77		3.366.257,77	3.283.445,13	3.283.153,24	3.283.153,24		83.104,53
04	932C	15000	PRODUCTIVIDAD RECAUDACION	129.265,63		129.265,63	130.928,94	130.928,94	130.928,94		-1.663,31
04	932C	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. RECAUDACIÓN	138.149,74		138.149,74	140.503,32	140.503,32	140.503,32		-2.353,58
04	932C	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	2.944.091,36	576.927,37	3.521.018,73	3.094.035,46	3.094.035,46	3.094.035,46		426.983,27
04	932C	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	746.266,30		746.266,30	609.112,85	607.601,90	605.585,87	2.016,03	138.664,40
04	932C	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.GTOS GRLES RECAUDACIO	10.000,00		10.000,00	9.708,29	9.121,29	7.483,84	1.637,45	878,71
04	932C	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	60.000,00		60.000,00	3.732,62	3.732,62	3.732,62		56.267,38
04	932C	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	15.000,00		15.000,00	9.491,65	7.138,38	2.575,47	4.562,91	7.861,62
04	932C	21500	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	5.000,00		5.000,00					5.000,00
04	932C	21600	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	11.000,00		11.000,00	26.358,74	26.358,74	26.358,74		-15.358,74
04	932C	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	107.500,00		107.500,00	25.673,93	20.493,22	17.673,75	2.819,47	87.006,78
			Suma	78.014.231,21	18.612.439,67	96.626.670,88	88.948.911,76	87.506.004,42	69.428.388,73	18.077.615,69	9.120.666,46

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
04	932C	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	15.500,00		15.500,00	7.432,21	7.432,21	7.432,21		8.067,79
04	932C	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	200.000,00		200.000,00	186.852,09	171.610,04	167.831,44	3.778,60	28.389,96
04	932C	22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA RECAUDACION	105.284,08		105.284,08	145.899,76	87.463,29	79.320,50	8.142,79	17.820,79
04	932C	22101	SUMINISTRO AGUA RECAUDACION	10.000,00		10.000,00	4.653,50	4.653,50	3.640,70	1.012,80	5.346,50
04	932C	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.GTOS.GRALES.U.GEST.RECAUDACION	7.000,00		7.000,00	7.375,61	6.854,91	4.409,47	2.445,44	145,09
04	932C	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
04	932C	22199	OTROS SUMINISTROS.								
04	932C	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES RECAUDACION	169.400,00		169.400,00	139.237,40	135.587,97	135.587,97		33.812,03
04	932C	22201	COMUNICACION POSTALES RECAUDACION	604.589,64		604.589,64	461.077,22	423.406,08	338.828,42	84.577,66	181.183,56
04	932C	22203	INFORMÁTICAS.								
04	932C	22300	TRANSPORTES	35.791,65		35.791,65	7.647,20	7.647,20	7.647,20		28.144,45
04	932C	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	7.000,00		7.000,00	5.652,77	5.652,77	2.662,47	2.990,30	1.347,23
04	932C	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.GTOS GRALES RECAU	3.000,00		3.000,00	825,00	825,00	825,00		2.175,00
04	932C	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	50.000,00		50.000,00	25.000,00	23.000,00	23.000,00		27.000,00
04	932C	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	22.000,00		22.000,00					22.000,00
04	932C	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	50.000,00		50.000,00	38.524,01	38.524,01	38.284,00	240,01	11.475,99
04	932C	22605	GASTOS DIVERSOS.NOTARIALES Y REGISTRALES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
04	932C	22606	GASTOS REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS RECAUDACION	55.000,00		55.000,00					55.000,00
04	932C	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	120.000,00		120.000,00	273.485,18	273.485,18	256.726,34	16.758,84	-153.485,18
04	932C	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	148.109,82		148.109,82	164.188,39	164.188,33	151.845,85	12.342,48	-16.078,51
04	932C	22701	SEGURIDAD.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
04	932C	22702	VALORACIONES Y PERITAJES.	47.396,91		47.396,91	47.396,91	37.362,38	37.362,38		10.034,53
04	932C	22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	45.195,15		45.195,15	16.391,41	3.305,07	3.305,07		41.890,08
04	932C	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	4.089.121,18		4.089.121,18	2.834.693,85	2.832.790,16	2.832.790,16		1.256.331,02
04	932C	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	5.433.823,69		5.433.823,69	3.255.444,55	3.151.344,96	3.151.344,96		2.282.478,73
04	932C	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	10.000,00		10.000,00	1.411,52	1.411,52	1.411,52		8.588,48
04	932C	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.				267,26	267,26	267,26		-267,26
04	932C	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	10.000,00		10.000,00	688,00	688,00	688,00		9.312,00
			Suma	89.257.443,33	18.612.439,67	107.869.883,00	96.573.055,60	94.883.504,26	76.673.599,65	18.209.904,61	12.986.378,74

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
04	932C	35200	INTERESES DE DEMORA/ GESTION SIST TRIBUTARIO RECAUDACION	100.000,00		100.000,00	80.155,65	80.155,65	72.465,03	7.690,62	19.844,35
04	932C	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	2.219.033,14		2.219.033,14	1.999.935,56	1.999.935,56	1.809.257,03	190.678,53	219.097,58
04	932C	46708	COMUNIDAD DE REGANTES COSTA NOROESTE CADIZ	54.046,51		54.046,51	70.735,54	70.735,54	70.735,54		-16.689,03
04	932C	62320	MAQUINARIA	30.000,00	923,70	30.923,70	15.331,00	12.271,82	1.331,00	10.940,82	18.651,88
04	932C	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	70.000,00	4.265,99	74.265,99	15.821,54	15.821,54		15.821,54	58.444,45
04	932C	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	110.000,00	1.126,16	111.126,16	106.927,83	53.361,00		53.361,00	57.765,16
04	932C	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.219,49	2.219,49	2.219,49				2.219,49
04	932C	64000	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	50.000,00		50.000,00					50.000,00
04	932C	64100	APLICACIONES INFORMATICAS	308.988,40	23.392,44	332.380,84	308.986,74	308.986,74	308.986,74		23.394,10
04	932C	82120	A ENTIDADES LOCALES.		800.000,00	800.000,00					800.000,00
04	934E	31100	GTOS. FORMALIZ.MODIF.CANCEL.PTMOS.INTER. HACIENDA	2.200,00		2.200,00	740,94	740,94	740,94		1.459,06
05	132	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		110.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00		110.000,00	
05	132I	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	150.000,00	296.178,49	446.178,49					446.178,49
05	133	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		45.014,98	45.014,98	5.299,81	5.299,81	3.160,83	2.138,98	39.715,17
05	133	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		202.190,30	202.190,30	202.190,30	202.190,30		202.190,30	
05	133E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	77.280,00		77.280,00					77.280,00
05	133E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	68.118,75		68.118,75	68.118,75				68.118,75
05	133F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		15.000,00	15.000,00					15.000,00
05	135	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		129.000,00	129.000,00	129.000,00	129.000,00		129.000,00	
05	150A	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		2.547,28	2.547,28	47,28				2.547,28
05	150E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		0,01	0,01					0,01
05	150Z	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		5.099,51	5.099,51					5.099,51
05	151E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	69.725,25		69.725,25					69.725,25
05	151F	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		8.352,89	8.352,89					8.352,89
05	151FF	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		6.053,37	6.053,37	6.053,37				6.053,37
05	151Z	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		2.653,82	2.653,82					2.653,82
05	1531	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		1.132.420,00	1.132.420,00	1.132.420,00	1.132.420,00		1.132.420,00	
			Suma	92.566.835,38	21.398.878,10	113.965.713,48	100.827.039,40	99.004.423,16	78.940.276,76	20.064.146,40	14.961.290,32

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
05	1531	76201	SUBV. NOM. AYTO DE ZAHARA	100.000,00		100.000,00					100.000,00
05	1531	76273	A AYTO CHICLANA FRA(P1101500E) MEJORA ACCESO PUENTE PAGO HUM		115.922,12	115.922,12					115.922,12
05	1531	76274	A AYTO CHICLANA FRA(P1101500E) MEJORA ACCESO PUENTE CR MARQU		116.335,77	116.335,77					116.335,77
05	1531	76802	SUBV. NOM. AYUNTAMIENTO DE GUADALCACIN	70.000,00		70.000,00					70.000,00
05	1531E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	212.335,28	-28.135,45	184.199,83	7.255,95	763,61	763,61		183.436,22
05	1531E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	129.034,51	72.954,00	201.988,51	132.263,24	81.702,89	67.415,31	14.287,58	120.285,62
05	1531F	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		71.582,97	71.582,97	37.196,14	36.445,74	36.445,74		35.137,23
05	1531F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		30.000,00	30.000,00					30.000,00
05	1532	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		742.672,58	742.672,58	286.049,14	143.368,61	20.941,70	122.426,91	599.303,97
05	1532	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		7.036.619,34	7.036.619,34	7.036.619,34	7.036.619,34		7.036.619,34	
05	1532	76212	PLAN ASIST MUPAL.BARRIADA LA VERBENA ARCOS		500.000,00	500.000,00					500.000,00
05	1532	76264	A AYTO PRADO DEL REY(P1102600B) MEJORA ACERADO CALLES		20.093,01	20.093,01					20.093,01
05	1532	76275	A AYTO DEL BOSQUE. ACTUACIONES EN C/ SEVILLA Y BDA. LA FERIA		40.000,00	40.000,00	39.824,98	26.984,19	26.984,19		13.015,81
05	1532	76800	PLAN DE INVERSIONES PARA ENTIDADES LOCALES AUTONOMAS	110.000,00	88.750,00	198.750,00	315.859,18	91.263,17		91.263,17	107.486,83
05	1532E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	1.102.856,50	62.919,59	1.165.776,09	257.917,30	234.106,43	184.047,32	50.059,11	931.669,66
05	1532E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	3.274.928,96	153.287,51	3.428.216,47	1.854.399,96	785.446,72	725.562,38	59.884,34	2.642.769,75
05	1532F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	40.000,00	211.196,14	251.196,14	190.196,14	80.996,70	40.000,00	40.996,70	170.199,44
05	1532F	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	40.000,00	-33.992,99	6.007,01					6.007,01
05	160	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		27.926,47	27.926,47	27.926,47	27.926,47	27.926,47		
05	160	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		87.622,47	87.622,47	87.622,47	87.622,47		87.622,47	
05	160	76806	SUBV. NOM. AYUNTAMIENTO DE ESTELLA DEL MARQUES	20.250,00		20.250,00					20.250,00
05	160E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	78.625,49	27.728,09	106.353,58	63.931,65	49.233,45	30.898,48	18.334,97	57.120,13
05	160E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	40.721,70	-19.459,20	21.262,50	21.262,50	21.262,50	21.262,50		
05	161	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		116.000,00	116.000,00	116.000,00	116.000,00		116.000,00	
05	161	76276	SUB. NOM. A AYTO ALCALA GAZULES ARREGLO SUM. AGUA ZONA ALTA		100.000,00	100.000,00	68.820,67	68.820,67	68.820,67		31.179,33
05	161E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	71.321,25		71.321,25					71.321,25
05	1621	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		58.937,58	58.937,58	22.640,00	22.640,00	22.640,00		36.297,58
			Suma	97.856.909,07	30.997.838,10	128.854.747,17	111.392.824,53	107.915.626,12	80.213.985,13	27.701.640,99	20.939.121,05

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
05	1621	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		451.000,00	451.000,00	451.000,00	451.000,00		451.000,00	
05	1622	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		67.795,00	67.795,00	67.795,00	67.795,00		67.795,00	
05	1623E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		1.578,17	1.578,17					1.578,17
05	164E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	301.842,00	7.270,00	309.112,00	81.063,65	64.130,00	17.851,60	46.278,40	244.982,00
05	164E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	216.972,00		216.972,00					216.972,00
05	164F	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		1.075,41	1.075,41					1.075,41
05	164F	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES		22.304,09	22.304,09	17.999,11				22.304,09
05	164Z	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		458,50	458,50					458,50
05	165	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		17.027,70	17.027,70	16.585,00	16.585,00		16.585,00	442,70
05	165	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		167.381,13	167.381,13	167.381,13	167.381,13		167.381,13	
05	165	76269	A AYTO SJOSE VALLE (P1100010F) INST LUMINARIAS ST CATALINA		6.200,00	6.200,00	6.200,00	5.990,00		5.990,00	210,00
05	165	76804	SUBV. NOM. AYUNTAMIENTO DE TORRECERA	19.000,00		19.000,00					19.000,00
05	165E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	46.830,00		46.830,00					46.830,00
05	170	76205	SUBVENCIÓN NOMINATIVA AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE	70.000,00		70.000,00	70.000,00	70.000,00		70.000,00	
05	170F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		14.705,16	14.705,16					14.705,16
05	171	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		408.719,86	408.719,86	215.450,34	138.594,84	59.483,31	79.111,53	270.125,02
05	171	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		3.428.500,32	3.428.500,32	3.428.500,32	3.348.500,32		3.348.500,32	80.000,00
05	171	76271	A AYTO ZAHARA SIERRA (P1104200I) ACABADO PARQUE MIRADOR PEÑO		35.000,00	35.000,00					35.000,00
05	171	76800	PLAN DE INVERSIONES PARA ENTIDADES LOCALES AUTONOMAS	120.000,00		120.000,00					120.000,00
05	171E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	49.918,00	4.047,75	53.965,75	26.980,00	26.980,00	26.980,00		26.985,75
05	171E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	80.419,50		80.419,50	80.419,50	68.748,74	67.510,09	1.238,65	11.670,76
05	171F	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		855,23	855,23					855,23
05	171F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		20.229,70	20.229,70	19.866,85				20.229,70
05	231	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		44.000,00	44.000,00	44.000,00	44.000,00		44.000,00	
05	231A	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		20.027,97	20.027,97	20.027,97				20.027,97
05	231E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	125.790,00		125.790,00					125.790,00
05	231F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		13.358,66	13.358,66	13.358,66				13.358,66
			Suma	98.887.680,57	35.729.372,75	134.617.053,32	116.119.452,06	112.385.331,15	80.385.810,13	31.999.521,02	22.231.722,17

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
05	231F	76233	SUBV.AYTO OLVERA (P1102400G) ADEC.C.PERSONAS DISCAPACIDAD		26.668,09	26.668,09	26.668,09	26.668,09		26.668,09	
05	231G	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				1.089,00				
05	231Q	78000	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO		0,01	0,01	0,01				0,01
05	241AA	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	72.132,55		72.132,55					72.132,55
05	241B	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	15.596,78		15.596,78					15.596,78
05	241B	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. FOMENTO EMPLEO AEPSA	27.429,84	20.355,80	47.785,64	87.040,03	87.040,03	87.040,03		-39.254,39
05	241B	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. FOMENTO DE EMPLEO AEPSA	21.008,26		21.008,26	21.008,16	21.008,16	21.008,16		0,10
05	241B	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	8.903,56	5.088,08	13.991,64	24.085,72	24.085,72	24.085,72		-10.094,08
05	241B	12006	TRIENIOS. FOMENTO DE EMPLEO AEPSA	19.831,69		19.831,69	20.926,78	20.926,78	20.926,78		-1.095,09
05	241B	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. FOMENTO EMPLEO AEPSA	45.973,76	14.950,96	60.924,72	82.643,27	82.643,27	82.643,27		-21.718,55
05	241B	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. FOMENTO EMPLEO AEPSA	134.590,40	43.566,20	178.156,60	237.863,50	237.863,50	237.863,50		-59.706,90
05	241B	12103	OTROS COMPLEMENTOS. FOMENTO EMPLEO AEPSA	1.388,04	10.000,00	11.388,04	1.592,56	1.592,56	1.592,56		9.795,48
05	241B	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. FOMENTO EMPLEO AEPSA	48.569,17		48.569,17	48.569,27	48.569,27	48.569,27		-0,10
05	241B	13002	OTRAS REMUNERACIONES. FOMENTO EMPLEO AEPSA	94.466,87		94.466,87	94.543,87	94.543,87	94.543,87		-77,00
05	241B	13100	LABORAL TEMPORAL FOMENTO EMPLEO AEPSA	297.445,19	185.794,05	483.239,24	273.446,04	273.446,04	273.446,04		209.793,20
05	241B	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. FOMENTO EMPLEO AEPSA	568.250,86		568.250,86	517.264,05	517.264,05	517.264,05		50.986,81
05	241B	15000	PRODUCTIVIDAD FOMENTO EMPLEO AEPSA	6.450,00		6.450,00	11.615,98	11.615,98	11.615,98		-5.165,98
05	241B	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO AEPSA	25.724,19		25.724,19	26.195,49	26.195,49	26.195,49		-471,30
05	241B	16000	SEGURIDAD SOCIAL. FOMENTO EMPLEO AEPSA	369.690,44	294.103,82	663.794,26	563.779,16	563.779,16	563.779,16		100.015,10
05	241B	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	30.000,00	30.000,00	60.000,00	52.992,13	52.992,13	23.591,91	29.400,22	7.007,87
05	241B	21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	6.000,00		6.000,00					6.000,00
05	241B	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.500,00	1.000,00	3.500,00	330,90	330,90	330,90		3.169,10
05	241B	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	500,00		500,00					500,00
05	241B	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	17.602,95	6.000,00	23.602,95	16.080,54	11.780,52	11.072,96	707,56	11.822,43
05	241B	22101	AGUA.	500,00		500,00					500,00
05	241B	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	500,00		500,00					500,00
			Suma	100.702.735,12	36.366.899,76	137.069.634,88	118.227.186,61	114.487.676,67	82.431.379,78	32.056.296,89	22.581.958,21

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
05	241B	22400	PRIMAS DE SEGUROS. AEPSA	21.000,00		21.000,00	24.581,07	8.999,00	8.999,00		12.001,00
05	241B	22500	TRIBUTOS ESTATALES.								
05	241B	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.AEPSA DESARROLLO INNOV								
05	241B	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.AEPSA DESARROLLO INNOVACION Y COOPER				18.788,52	18.788,52	18.788,52		-18.788,52
05	241B	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS.FOMENTO EMPLEO.AEPSA.	5.000,00	3.000,00	8.000,00	1.276,91	629,20	629,20		7.370,80
05	241B	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	60.000,00	292,42	60.292,42	38.723,53	38.723,53	38.723,53		21.568,89
05	241B	62320	MAQUINARIA	35.000,00		35.000,00	63.921,84	63.921,84	63.921,84		-28.921,84
05	241B	62400	MATERIAL DE TRANSPORTE		14.500,00	14.500,00	42.035,26	42.035,26	42.035,26		-27.535,26
05	241B	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				34.112,20	34.112,20	34.112,20		-34.112,20
05	241B	65000	IGOE. FOMENTO EMPLEO. AEPSA	5.855.000,00	2.544.472,13	8.399.472,13	5.279.827,31	4.889.337,29	4.870.968,24	18.369,05	3.510.134,84
05	241B	65020	I.G.O.E. FOMENTO EMPLEO AEPSA	9.700.000,00	7.774.354,03	17.474.354,03	7.914.284,69	7.914.284,69	7.522.961,41	391.323,28	9.560.069,34
05	241B	65030	I.G.O.E. FOMENTO EMPLEO. AEPSA	3.225.000,00	2.862.829,46	6.087.829,46	3.244.277,22	3.244.277,22	3.244.277,22		2.843.552,24
05	241B	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS AEPSA	1.670.472,49	283.046,48	1.953.518,97	1.251.780,87	1.065.465,80	917.060,42	148.405,38	888.053,17
05	241C	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		27.787,15	27.787,15					27.787,15
05	241Q	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		1,18	1,18					1,18
05	241Q	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		76.095,87	76.095,87	75.258,51				76.095,87
05	312	65000	PLAN ASISTENCIA MUNICIPAL C. SALUD EL GASTOR Y LA DEHESILLA	1.796.870,22	93.749,80	1.890.620,02	213.760,06				1.890.620,02
05	312	76272	A AYTO VEJER FRA(P1103900E) EXPROP. TERRENO TRAZADO LINEA		28.715,56	28.715,56					28.715,56
05	312D	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		651.962,19	651.962,19	73.207,02	69.423,75		69.423,75	582.538,44
05	321E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	56.857,50		56.857,50					56.857,50
05	323	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		333.666,85	333.666,85	333.666,85	333.666,85		333.666,85	
05	323	76217	PLAN ASIST MPAL INST.ELECT.ESCUELA HOGAR NTRA SRA REMEDIOS		65.000,00	65.000,00	63.991,08	40.461,75	40.461,75		24.538,25
05	323E	65000	IGOE FUNCIONAMIENTO C. ENSEÑANZA INFANTIL/PRIMARIA	108.570,00		108.570,00					108.570,00
05	323F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	30.000,00	79.824,39	109.824,39	99.604,43	87.691,79		87.691,79	22.132,60
05	323F	76800	CONVENIO DE ASISTENCIA A NECESIDADES MUNICIPALES	30.000,00	-30.000,00						
05	327E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	99.645,00		99.645,00	86.777,57				99.645,00
05	3321	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		30.000,00	30.000,00					30.000,00
			Suma	123.396.150,33	51.206.197,27	174.602.347,60	137.087.061,55	132.339.495,36	99.234.318,37	33.105.176,99	42.262.852,24

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
05	3321	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		176.139,90	176.139,90	176.139,90	156.187,90		156.187,90	19.952,00
05	3321E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	105.210,00		105.210,00					105.210,00
05	3321E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOSBIBLIOTECAS.PPOS	78.907,50		78.907,50					78.907,50
05	3322	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		73.302,18	73.302,18	73.302,18	73.302,18		73.302,18	
05	332E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	78.907,50		78.907,50					78.907,50
05	333	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		742.677,58	742.677,58	565.837,21				742.677,58
05	333	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		1.319.929,56	1.319.929,56	1.319.929,56	1.306.152,79		1.306.152,79	13.776,77
05	333	76270	A AYTO SJOSE VALLE (P1100010F) INST LUMINARIAS RECINTO CULTU		15.000,00	15.000,00	15.000,00	14.940,00		14.940,00	60,00
05	333E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	77.295,00	5.310,00	82.605,00					82.605,00
05	333E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	74.418,75		74.418,75	74.418,75	8.102,12	8.102,12		66.316,63
05	333F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		40.000,00	40.000,00					40.000,00
05	334	76266	A AYTO PRADO DEL REY(P1102600B) DISEÑO CONSTRUCC MONUMENTO C		60.000,00	60.000,00					60.000,00
05	336	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		81.598,50	81.598,50	81.598,50	81.598,50		81.598,50	
05	336	76209	SUBV. AYTO. TORREALHAQUIME CONSOLIDACION MURALLA NAZARI	45.356,85		45.356,85	45.300,00	45.300,00	45.300,00		56,85
05	336F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		20.000,00	20.000,00					20.000,00
05	338E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	16.930,33	5.310,00	22.240,33	635,21	635,21		635,21	21.605,12
05	338F	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		1.017,90	1.017,90					1.017,90
05	342	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		245.006,72	245.006,72	81.360,09	33.060,10		33.060,10	211.946,62
05	342	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		3.573.966,84	3.573.966,84	3.573.966,84	3.503.966,84	15.007,75	3.488.959,09	70.000,00
05	342	76210	SUBV. AYTO. VILLALUENGA DEL ROSARIO CONSTRUCCION DE NAVE	60.000,00		60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00		
05	342	76211	PLAN ASIST.MUPAL.ESTRELLA DEL MARQUEZ		40.000,00	40.000,00	40.000,00				40.000,00
05	342	76265	A AYTO PRADO DEL REY(P1102600B) ADECUACION PISCINA MUNICIPAL		10.961,03	10.961,03					10.961,03
05	342	76267	A AYTO GUADALCACIN (P1100007B) ADAPTACION TERRENOS OBRA PISC								
05	342	76867	A ELA GUADALCACIN (P1100007B) ADAP TERRENO OBRA PISCINA MUN		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		12.000,00	
05	342E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	494.241,74	-44.106,46	450.135,28	173.301,71	124.534,17	47.652,97	76.881,20	325.601,11
05	342E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS PPOS	365.575,39	95.786,91	461.362,30	88.323,55	31.050,03	31.050,03		430.312,27
			Suma	124.792.993,39	57.680.097,93	182.473.091,32	143.468.175,05	137.790.325,20	99.441.431,24	38.348.893,96	44.682.766,12

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
05	342F	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		8.729,84	8.729,84					8.729,84
05	342F	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES		1.521,80	1.521,80					1.521,80
05	422	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		235.000,00	235.000,00	235.000,00	235.000,00		235.000,00	
05	422	76210	PLAN ASIST MPAQL.POL.INDUSTRIAL PATERNA		200.000,00	200.000,00					200.000,00
05	422	76213	A AYUNTAMIENTOS.		1.340,49	1.340,49	1.340,49				1.340,49
05	422E	76200	A AYTO PATERNA DE LA RIVERA (P1102500D) PUESTA EN MARCHA POL		178.608,85	178.608,85					178.608,85
05	422F	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		31.942,43	31.942,43					31.942,43
05	4311	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES								
05	4311	76216	PLAN ASIST MPAL ADECUACION ACUSTICA PABELLON OLVERA		65.000,00	65.000,00	65.000,00	63.221,29	63.221,29		1.778,71
05	4312	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		143.788,79	143.788,79	48.051,16	34.611,98		34.611,98	109.176,81
05	432	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		298.000,00	298.000,00	298.000,00	298.000,00		298.000,00	
05	433	76208	SUBV. AYTO DE ROTA "ADAPTACION OFICINA DE FEDE"	300.000,00		300.000,00	300.000,00	300.000,00		300.000,00	
05	433E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	92.715,00	-69.536,25	23.178,75					23.178,75
05	433E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	30.000,00		30.000,00					30.000,00
05	442	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		31.524,05	31.524,05	31.500,00				31.524,05
05	450A	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. GG PLAN. INFRAES.	46.790,34		46.790,34	62.118,88	62.118,88	62.118,88		-15.328,54
05	450A	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.				13.248,65	13.248,65	13.248,65		-13.248,65
05	450A	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG PLAN. INFRAEST	10.504,13		10.504,13	15.302,90	15.302,90	15.302,90		-4.798,77
05	450A	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. GG PLAN. INFRAEST	26.710,68		26.710,68	22.635,71	22.635,71	22.635,71		4.074,97
05	450A	12006	TRIENIOS.GG PLAN INFRAEST	18.571,81		18.571,81	17.397,46	17.397,46	17.397,46		1.174,35
05	450A	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG PLAN INFRAEST	64.384,81		64.384,81	80.636,51	80.636,51	80.636,51		-16.251,70
05	450A	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG PLAN INFRAEST	223.171,55		223.171,55	258.831,46	258.831,46	258.831,46		-35.659,91
05	450A	12103	OTROS COMPLEMENTOS. GG PLAN E INFRAEST	1.342,92		1.342,92	1.500,24	1.500,24	1.500,24		-157,32
05	450A	13100	LABORAL TEMPORAL GG PLAN INFRAEST	81.005,89		81.005,89	94.888,19	94.888,19	94.888,19		-13.882,30
05	450A	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. GG PLAN INFRAEST	196.407,96		196.407,96	227.980,17	227.980,17	227.980,17		-31.572,21
05	450A	15000	PRODUCTIVIDAD GG PLAN INFRAEST	6.617,22		6.617,22	7.462,30	7.462,30	7.462,30		-845,08
			Suma	125.891.215,70	58.806.017,93	184.697.233,63	145.249.069,17	139.523.160,94	100.306.655,00	39.216.505,94	45.174.072,69

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
05	450A	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO GG PLAN INFRAEST	8.600,00		8.600,00	10.517,08	10.517,08	10.517,08		-1.917,08
05	450A	16000	SEGURIDAD SOCIAL. GG PLAN INFRAEST	166.262,05		166.262,05	222.922,57	222.922,57	222.922,57		-56.660,52
05	450A	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.				14.649,36	14.649,36	14.649,36		-14.649,36
05	450A	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	50.000,00	30.000,00	80.000,00	72.930,64	67.480,15	67.480,15		12.519,85
05	450A	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	50.000,00	20.000,00	70.000,00	41.872,05	24.327,05	24.327,05		45.672,95
05	450F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	30.000,00	20.000,00	50.000,00					50.000,00
05	450F	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	30.000,00	-5.000,00	25.000,00					25.000,00
05	452E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	84.525,00		84.525,00	84.525,00				84.525,00
05	453	61900	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL		893.315,92	893.315,92	465.494,99	432.308,02	192.118,02	240.190,00	461.007,90
05	453C	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PPOS	15.596,78	239,62	15.836,40	4.212,89	4.212,89	4.212,89		11.623,51
05	453C	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. CONSERV. RED PROV. VIAS OBRAS	13.714,92		13.714,92	13.714,82	13.714,82	13.714,82		0,10
05	453C	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.CONSERV-RED PROV. VIAS OBRAS	21.008,26		21.008,26	21.008,16	21.008,16	21.008,16		0,10
05	453C	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. CONSERV. RED PROV VIAS Y OBRAS	124.649,84		124.649,84	125.706,08	125.706,08	125.706,08		-1.056,24
05	453C	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.CONSERV-RED PROV. VIAS Y OBRAS	122.394,30	-42.162,85	80.231,45	70.815,47	70.815,47	70.815,47		9.415,98
05	453C	12006	TRIENIOS. CONSERV-RED PROV. VIAS Y OBRAS	51.631,70		51.631,70	41.119,23	41.119,23	41.119,23		10.512,47
05	453C	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	185.434,97	25.992,46	211.427,43	147.927,16	147.927,16	147.927,16		63.500,27
05	453C	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	769.432,65	98.237,45	867.670,10	589.459,54	589.459,54	589.459,54		278.210,56
05	453C	12103	OTROS COMPLEMENTOS.CONSERV RED PROV VIAS Y OBRAS	1.984,08	39.364,45	41.348,53	1.651,43	1.651,43	1.651,43		39.697,10
05	453C	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	19.216,63		19.216,63	19.217,76	19.217,76	19.217,76		-1,13
05	453C	13002	OTRAS REMUNERACIONES. CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	17.899,73		17.899,73	17.994,27	17.994,27	17.994,27		-94,54
05	453C	13100	LABORAL TEMPORAL CONSEV RED PROV. VIAS Y OBRAS	277.431,49		277.431,49	287.189,06	287.189,06	287.189,06		-9.757,57
05	453C	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.CONSERV. RED PROV. VIA	365.580,92		365.580,92	384.709,60	384.709,60	384.709,60		-19.128,68
05	453C	15000	PRODUCTIVIDAD CONSEV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	30.353,80		30.353,80	24.677,20	24.677,20	24.677,20		5.676,60
05	453C	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM CONSERVAC RED PROV VIAS Y OBRAS	29.576,16		29.576,16	32.284,81	32.284,81	32.284,81		-2.708,65
05	453C	16000	SEGURIDAD SOCIAL. CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	631.676,53	73.419,81	705.096,34	597.383,79	597.383,79	597.383,79		107.712,55
			Suma	128.988.185,51	59.959.424,79	188.947.610,30	148.541.052,13	142.674.436,44	103.217.740,50	39.456.695,94	46.273.173,86

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
05	453C	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.								
05	453C	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.VIAS Y OBRAS	18.150,00		18.150,00	23,29	23,29	23,29		18.126,71
05	453C	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL TRANSPORTE CONS.RED.PROV.DESARROLLO	18.150,00	30.000,00	48.150,00	10.908,15	10.908,15	10.908,15		37.241,85
05	453C	20800	ARRENDAM OTRO INMOVILIZADO MATERIAL VIAS Y OBRAS	1.200,00		1.200,00	453,75	453,75	453,75		746,25
05	453C	21000	INFR Y BIENES NATUR. VIAS Y OBRAS	260.000,00	14.000,00	274.000,00	81.008,42	72.314,99	72.314,99		201.685,01
05	453C	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC. VIAS Y OBRAS	4.000,00		4.000,00					4.000,00
05	453C	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. VIAS Y OBRAS	18.150,00	18.000,00	36.150,00	20.486,49	18.497,42	15.191,64	3.305,78	17.652,58
05	453C	21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE VIAS Y OBRAS	18.150,00	18.000,00	36.150,00	18.043,40	17.583,61	14.243,40	3.340,21	18.566,39
05	453C	22000	MAT. ORDINAR. NO INVENT. CONS RED PRAL CTRA. VIAS Y OBRAS	8.000,00		8.000,00	338,76	338,76	338,76		7.661,24
05	453C	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.				680,00	680,00	680,00		-680,00
05	453C	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.CONSERV.RED PROV.CARRE								
05	453C	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.VIAS Y OBRAS	12.891,29		12.891,29	14.127,33	5.754,17	5.087,58	666,59	7.137,12
05	453C	22101	AGUA.CONSERV.RED PROV. VIAS Y OBRAS	3.000,00		3.000,00	301,30	301,30	265,25	36,05	2.698,70
05	453C	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. VIAS Y OBRAS	60.000,00		60.000,00	59.488,50	33.358,28	33.358,28		26.641,72
05	453C	22104	VESTUARIO. VIAS Y OBRAS	2.000,00		2.000,00	1.014,25	1.014,25	1.014,25		985,75
05	453C	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. CONSERV.RED PROV.CARRETERAS DESARROL				354,69	354,69	354,69		-354,69
05	453C	22111	SUMIN. REPUESTOS MAQUIN, UTILLAJE ELEMTOS TPTE.VIAS Y OBRAS	4.000,00		4.000,00	621,08	621,08	621,08		3.378,92
05	453C	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.								
05	453C	22300	TRANSPORTES CONSEV.RED DESARROLLO COOP. LOCAL	500,00		500,00	73,20	73,20	73,20		426,80
05	453C	22400	PRIMAS DE SEGUROS DESARROLLO INNOVACION COOP. LOCAL	1.800,00		1.800,00					1.800,00
05	453C	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.CONSERVACION RED DESAR								
05	453C	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.				199,68	199,68	168,04	31,64	-199,68
05	453C	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			Suma	129.419.176,80	60.039.424,79	189.458.601,59	148.749.174,42	142.836.913,06	103.372.836,85	39.464.076,21	46.621.688,53

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
05	453C	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS CONSERV. RED DESARROLLO INNOVACION				1.921,05	1.921,05	1.921,05		-1.921,05
05	453C	22700	LIMPIEZA Y ASEO. VIAS Y OBRAS	16.000,00		16.000,00	3.618,66	2.593,62	2.593,62		13.406,38
05	453C	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.CONSERV. RED PROV.CARRETERA DES	16.150,00		16.150,00	19.471,17	19.332,32	19.332,32		-3.182,32
05	453C	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS COOP. LOCAL	18.150,00		18.150,00	5.383,29	5.383,29	5.383,29		12.766,71
05	453C	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	1.000,00		1.000,00					1.000,00
05	453C	61900	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL	1.000.000,00	523.261,66	1.523.261,66	1.232.325,57	941.825,26	429.155,45	512.669,81	581.436,40
05	453C	62320	MAQUINARIA				3.944,46	3.944,46		3.944,46	-3.944,46
05	453C	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		3.603,06	3.603,06					3.603,06
05	453E	61900	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL PLAN PROVINCIAL COOPERAC	1.796.050,16	960.463,75	2.756.513,91	1.216.974,43	1.078.622,38	576.482,62	502.139,76	1.677.891,53
05	453F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		6.309,30	6.309,30					6.309,30
05	453FG	61900	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL		9.537,71	9.537,71					9.537,71
05	453RR	61900	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL		540,00	540,00					540,00
05	454	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		31.452,97	31.452,97	24.797,97	24.797,97	24.797,97		6.655,00
05	454	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	568.723,32	911.676,33	1.480.399,65	1.156.815,59	111.676,33	14.882,29	96.794,04	1.368.723,32
05	454E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	55.989,81	3.517,50	59.507,31	58.936,64	58.936,64	58.936,64		570,67
05	454E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	99.342,09		99.342,09	68.648,34	68.648,33	68.648,33		30.693,76
05	454F	78000	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO		199,84	199,84	199,84				199,84
05	454FU	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		1.428,97	1.428,97					1.428,97
05	459C	62320	MAQUINARIA		0,01	0,01					0,01
05	459F	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES		0,31	0,31	0,31				0,31
05	463E	64100	APLICACIONES INFORMATICAS		20.000,00	20.000,00					20.000,00
05	463E	78000	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO		20.000,00	20.000,00					20.000,00
05	491	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		76.230,00	76.230,00	76.230,00				76.230,00
05	920	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
05	920	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00					2.000,00
05	920	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
05	920	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	3.000,00		3.000,00					3.000,00
05	922Y	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. SAM	374.322,72		374.322,72	400.807,20	400.807,20	400.807,20		-26.484,48
			Suma	133.377.904,90	62.607.646,20	195.985.551,10	153.019.248,94	145.555.401,91	104.975.777,63	40.579.624,28	50.430.149,19

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
05	922Y	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. SAM	315.443,16		315.443,16	306.235,62	306.235,62	306.235,62		9.207,54
05	922Y	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. SAM	220.586,73		220.586,73	197.593,90	197.593,90	197.593,90		22.992,83
05	922Y	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. SAM	17.807,12		17.807,12	26.833,38	26.833,38	26.833,38		-9.026,26
05	922Y	12006	TRIENIOS. SAM	215.013,27		215.013,27	197.843,80	197.843,80	197.843,80		17.169,47
05	922Y	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. SAM	582.338,89		582.338,89	590.122,50	590.122,50	590.122,50		-7.783,61
05	922Y	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SAM	1.711.522,75		1.711.522,75	1.746.231,45	1.746.231,45	1.746.231,45		-34.708,70
05	922Y	12103	OTROS COMPLEMENTOS. SAM	2.153,88	10.000,00	12.153,88	23.553,60	21.997,45	21.997,45		-9.843,57
05	922Y	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.				18.197,57	18.197,57	18.197,57		-18.197,57
05	922Y	13002	OTRAS REMUNERACIONES.				12.802,63	12.802,63	12.802,63		-12.802,63
05	922Y	13100	LABORAL TEMPORAL SAM	467.254,10		467.254,10	455.012,47	455.012,47	455.012,47		12.241,63
05	922Y	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. SAM	983.286,90		983.286,90	967.389,35	967.389,35	967.389,35		15.897,55
05	922Y	15000	PRODUCTIVIDAD SAM	70.036,25		70.036,25	73.983,88	73.983,88	73.983,88		-3.947,63
05	922Y	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO SAM	34.732,06		34.732,06	36.317,21	36.317,21	36.317,21		-1.585,15
05	922Y	16000	SEGURIDAD SOCIAL. SAM	1.261.439,60		1.261.439,60	1.380.013,67	1.380.013,67	1.380.013,67		-118.574,07
05	922Y	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.								
05	922Y	20600	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	12.000,00		12.000,00	5.458,42	5.458,40	5.458,40		6.541,60
05	922Y	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. SAM	3.700,00	1.200,00	4.900,00	3.944,18	3.944,18	3.662,96	281,22	955,82
05	922Y	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.SAM	20.700,00	16.000,00	36.700,00	27.962,01	27.962,01	27.962,01		8.737,99
05	922Y	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.SAM	3.750,00		3.750,00	6.912,95	6.912,95	2.171,25	4.741,70	-3.162,95
05	922Y	22002	MAT INFORMATICO NO INVENT SAM	94.000,00	15.000,00	109.000,00	87.416,18	82.303,48	80.634,11	1.669,37	26.696,52
05	922Y	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.SAM	31.000,00		31.000,00	15.153,18	14.314,92	13.259,21	1.055,71	16.685,08
05	922Y	22101	AGUA.SAM	2.500,00		2.500,00					2.500,00
05	922Y	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.SERV.ASIST.A MUNICI.DESARROLLO INNOVA	2.500,00	1.300,00	3.800,00	3.583,73	3.583,73	3.342,59	241,14	216,27
05	922Y	22201	POSTALES.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
05	922Y	22300	TRANSPORTES SAM	350,00		350,00	175,84	175,84	175,84		174,16
05	922Y	22600	GASTOS DIVERSOS	10.665,50		10.665,50					10.665,50
05	922Y	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.SAM	5.000,00		5.000,00					5.000,00
05	922Y	22700	LIMPIEZA Y ASEO.SAM	50.000,00		50.000,00	79.676,24	75.688,86	73.695,18	1.993,68	-25.688,86
05	922Y	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	50.000,00	16.500,00	66.500,00	73.655,59	73.655,58	66.257,64	7.397,94	-7.155,58
05	922Y	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	50.000,00		50.000,00	52.300,03	37.404,93	6.752,07	30.652,86	12.595,07
05	922Y	62500	MOBILIARIO Y ENSERES								
			Suma	139.596.685,11	62.667.646,20	202.264.331,31	159.407.618,32	151.917.381,67	111.289.723,77	40.627.657,90	50.346.949,64

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
05	922Y	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		94,92	94,92	1.692,79				94,92
05	922Y	64100	APLICACIONES INFORMATICAS	9.317,00		9.317,00	12.879,91	12.879,91	12.879,91		-3.562,91
05	933	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		260.787,64	260.787,64	148.036,54	98.377,47	82.091,56	16.285,91	162.410,17
05	933	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		1.604.468,48	1.604.468,48	1.604.468,48	1.604.468,48		1.604.468,48	
05	933	76214	PLAN ASIST.MAPL.REHABILITACION AYTO.BARBATE		224.000,00	224.000,00					224.000,00
05	933	76215	PLAN ASIST MPAL PLANTA SOTANO EDIF DEL CARMEN SETENIL		60.000,00	60.000,00	60.000,00	59.533,88	59.533,88		466,12
05	933	76368	A MANC SIERRA CADIZ(P1100011D) REM. Y PINTADO EDIFICIO SEDE		27.708,00	27.708,00	27.708,00	17.708,00	17.708,00		10.000,00
05	933	76800	PLAN DE INVERSIONES PARA ENTIDADES LOCALES AUTONOMAS	120.000,00	-88.750,00	31.250,00	31.249,98	31.249,98		31.249,98	0,02
05	933	76803	SUBV. NOM. AYUNTAMIENTO DE TORRECERA	21.000,00		21.000,00					21.000,00
05	933D	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. BRIGADA MANT. PATRIMONIO	15.596,78		15.596,78	15.596,72	15.596,72	15.596,72		0,06
05	933D	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. BRIGADAS MANT PATRIMONIO	10.504,13		10.504,13	10.504,08	10.504,08	10.504,08		0,05
05	933D	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	44.517,80		44.517,80	33.913,62	33.913,62	33.913,62		10.604,18
05	933D	12006	TRIENIOS. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	20.962,92		20.962,92	17.037,50	17.037,50	17.037,50		3.925,42
05	933D	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	45.623,62		45.623,62	38.630,85	38.630,85	38.630,85		6.992,77
05	933D	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	154.552,65		154.552,65	129.396,32	129.396,32	129.396,32		25.156,33
05	933D	12103	OTROS COMPLEMENTOS. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	577,20		577,20	554,22	554,22	554,22		22,98
05	933D	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	5.717,50		5.717,50	3.743,73	3.743,73	3.743,73		1.973,77
05	933D	13002	OTRAS REMUNERACIONES. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	4.148,51		4.148,51	2.580,55	2.569,96	2.569,96		1.578,55
05	933D	13100	LABORAL TEMPORAL								
05	933D	15000	PRODUCTIVIDAD BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	7.525,00		7.525,00	6.450,00	6.450,00	6.450,00		1.075,00
05	933D	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	451,37		451,37	430,00	430,00	430,00		21,37
05	933D	16000	SEGURIDAD SOCIAL. BRIGADAS MANTENIMIENTO PATRIMONIO	83.832,21		83.832,21	77.092,11	77.092,11	77.092,11		6.740,10
05	933D	21200	REP.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC. CONSERVACION PATRIMONIO	40.000,00		40.000,00	18.870,37	13.987,94	7.998,35	5.989,59	26.012,06
05	933D	21300	REP Y MANTE. MAQUIN.INST Y UTILLA. CONSERVACION PATRIMONIO	15.500,00		15.500,00	18.228,95	13.707,03	12.985,48	721,55	1.792,97
			Suma	140.196.511,80	64.755.955,24	204.952.467,04	161.666.683,04	154.105.213,47	111.818.840,06	42.286.373,41	50.847.253,57

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
05	933D	21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE GTOS GRALES CONS. PATRI	1.000,00		1.000,00					1.000,00
05	933D	22000	MAT.OFIC. ORDINARIO NO INVENTARIAB CONSERVACION PATRIMONIO	6.000,00		6.000,00	127,61	127,61	44,92	82,69	5.872,39
05	933D	22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA BRIGADA CONSERVACION PATRIMONIO	4.789,93		4.789,93	3.895,56	3.065,98	2.333,37	732,61	1.723,95
05	933D	22101	AGUA.GTOS BRIGADA DESARROLLO INNOVACION COOPERACION LOCAL				382,42	382,42	344,76	37,66	-382,42
05	933D	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.								
05	933D	22500	TRIBUTOS ESTATALES.GTOS GRALES BRIGADA M.DESARROLLO INNOVACI				120,00	120,00		120,00	-120,00
05	933D	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.GTOS GRALES BRIGADA DESARR				8.963,10	8.963,10	7.967,20	995,90	-8.963,10
05	933D	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS. GTOS GRALES BRIGADA M.DESARROLLO IN				1.070,33	1.070,33		1.070,33	-1.070,33
05	933D	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	5.125,25		5.125,25	7.062,74	4.273,89	3.223,47	1.050,42	851,36
05	933D	22706	TRAB.REAL O EMP.ESTUDIOS Y TRA TECN CONSERVACION PATRIMONIO	35.215,25		35.215,25	4.954,95				35.215,25
05	933D	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.				1.049,32	1.049,32		1.049,32	-1.049,32
05	933D	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.								
05	933D	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.000,00	3.000,00					3.000,00
05	933D	62300	INSTALACIONES TECNICAS								
05	933D	62320	MAQUINARIA								
05	933D	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	60.000,00		60.000,00					60.000,00
05	933D	63200	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCC BRIGADA MANTENIMI	40.000,00	118.775,15	158.775,15	3.599,75	3.599,75	3.599,75		155.175,40
05	933D	63500	INV. REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00		20.000,00	1.270,50	1.270,50	1.270,50		18.729,50
05	933D	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		11.991,60	11.991,60	32,86				11.991,60
05	933E	65000	IGOE GESTION DEL PATRIMONIO PPOS	283.300,00	8.985,00	292.285,00	22.365,04	22.365,04	22.365,04		269.919,96
05	933E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	137.943,75		137.943,75					137.943,75
05	933F	76805	SUB.NOM.A ELA EL TORNO.MEJORAS EN EDIF. CONSISTORIAL		40.000,00	40.000,00					40.000,00
06	133LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	8.590,66		8.590,66	16.846,49	16.846,49	16.020,91	825,58	-8.255,83
06	133LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	28.366,89		28.366,89	21.717,23	21.717,23	19.545,51	2.171,72	6.649,66
06	134LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS				112.304,05	112.304,05	101.073,65	11.230,40	-112.304,05
06	151LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	4.480,69		4.480,69					4.480,69
			Suma	140.831.324,22	64.938.706,99	205.770.031,21	161.872.444,99	154.302.369,18	111.996.629,14	42.305.740,04	51.467.662,03

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
06	1532L	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	388.765,74		388.765,74	447.181,25	447.181,25	388.865,74	58.315,51	-58.415,51
06	1532L	46800	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	107.765,31		107.765,31	81.491,05	81.491,05	73.341,95	8.149,10	26.274,26
06	1532L	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.141.373,77		1.141.373,77	1.013.742,38	1.013.742,38	912.368,15	101.374,23	127.631,39
06	1532L	76800	TRANSF CAPITAL A ENTIDADES LOCALES	130.311,69		130.311,69	73.917,28	73.917,28	67.162,42	6.754,86	56.394,41
06	160LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	50.688,19		50.688,19	29.579,86	29.579,86	26.621,87	2.957,99	21.108,33
06	160LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	29.579,86		29.579,86					29.579,86
06	163LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	205.770,65		205.770,65	260.559,84	260.559,84	235.735,64	24.824,20	-54.789,19
06	163LA	46800	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	24.393,29		24.393,29	51.285,49	51.285,49	24.382,41	26.903,08	-26.892,20
06	164LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	671,81		671,81	16.039,33	16.039,33	14.435,40	1.603,93	-15.367,52
06	164LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	142.526,59		142.526,59	208.919,29	208.919,29	188.027,36	20.891,93	-66.392,70
06	165LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	4.954,72		4.954,72	16.980,27	16.980,27	15.282,24	1.698,03	-12.025,55
06	165LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	22.090,87		22.090,87	9.549,89	9.549,89	8.594,90	954,99	12.540,98
06	170LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	260.621,64		260.621,64					260.621,64
06	170LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	37.691,24		37.691,24					37.691,24
06	171LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	385.309,51		385.309,51	364.082,57	364.082,57	321.664,00	42.418,57	21.226,94
06	171LA	46800	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	17.377,24		17.377,24	29.473,20	29.473,20	26.525,88	2.947,32	-12.095,96
06	171LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	92.290,14		92.290,14	82.761,92	82.761,92	74.485,73	8.276,19	9.528,22
06	171LA	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES				49.403,62	49.403,62	43.826,39	5.577,23	-49.403,62
06	1721	71001	ECONOMIA BAJA EN CARBONO TRANSF. CAPITAL	8.262.520,11		8.262.520,11	7.509.244,26				8.262.520,11
06	1721	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS								
06	1721L	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS				145.870,10	145.870,10	139.545,82	6.324,28	-145.870,10
06	1721L	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS				60.714,19	60.714,19	54.642,78	6.071,41	-60.714,19
06	1721L	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES								
06	231LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	10.117,61		10.117,61	10.117,61	10.117,61	9.105,85	1.011,76	
06	241EI	71001	A OOAA SUBV DESARROLLO LOCAL Y URBANO		134.520,37	134.520,37					134.520,37
06	241J	41000	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL -IEDT	2.728.029,56		2.728.029,56	2.728.029,56	2.728.029,56	2.728.027,20	2,36	
			Suma	154.899.173,76	65.073.227,36	219.972.401,12	175.086.387,95	159.982.067,88	117.349.270,87	42.632.797,01	59.990.333,24

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
06	241J	71000	A ORG AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL - IEDT	25.000,00		25.000,00	25.000,00				25.000,00
06	241K	41000	TRANSF CORR A OO.AA ENT LOCAL PROGRAMAS E INICIATIVAS IEDT	3.371.821,49		3.371.821,49	802.884,56	802.884,56		802.884,56	2.568.936,93
06	241K	71000	AL IEDT - COFINANCIACION PROGRAMAS	800.400,00	-183.567,81	616.832,19	90.554,36	90.554,36		90.554,36	526.277,83
06	241LA	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	93.580,68		93.580,68	133.651,41	133.651,41	133.651,41		-40.070,73
06	241LA	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	27.429,84		27.429,84	27.429,64	27.429,64	27.429,64		0,20
06	241LA	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	84.033,04		84.033,04	85.226,77	85.226,77	85.226,77		-1.193,73
06	241LA	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	26.710,68		26.710,68	10.297,58	10.297,58	10.297,58		16.413,10
06	241LA	12005	SUELDOS DEL GRUPO E. GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	8.159,62		8.159,62					8.159,62
06	241LA	12006	TRIENIOS.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	69.735,39		69.735,39	63.586,34	63.586,34	63.586,34		6.149,05
06	241LA	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	159.581,10		159.581,10	168.380,30	168.380,30	168.380,30		-8.799,20
06	241LA	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	481.271,70		481.271,70	490.761,16	490.761,16	490.761,16		-9.489,46
06	241LA	12103	OTROS COMPLEMENTOS.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	16.095,84		16.095,84	16.504,72	16.504,72	16.504,72		-408,88
06	241LA	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	76.163,70		76.163,70	90.408,40	90.408,40	90.408,40		-14.244,70
06	241LA	13102	OTRAS REMUN LAB. GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	148.675,80		148.675,80	173.625,56	173.625,56	173.625,56		-24.949,76
06	241LA	15000	PRODUCTIVIDAD .GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	20.015,90		20.015,90	21.090,93	21.090,93	21.090,93		-1.075,03
06	241LA	15200	OTROS INCENT AL REND. GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	5.375,00		5.375,00	6.450,00	6.450,00	6.450,00		-1.075,00
06	241LA	16000	SEGURIDAD SOCIAL.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	280.855,20	156.006,44	436.861,64	335.544,44	335.544,44	335.544,44		101.317,20
06	311LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.164,69		5.164,69					5.164,69
06	312LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	4.712,95		4.712,95					4.712,95
06	323LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	147.083,88		147.083,88	90.390,93	90.390,93	82.966,62	7.424,31	56.692,95
06	323LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	46.132,39		46.132,39	48.188,42	48.188,42	43.369,58	4.818,84	-2.056,03
06	324LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	19.833,67		19.833,67					19.833,67
06	326LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS								
06	327LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS				39.657,03	39.657,03	35.691,33	3.965,70	-39.657,03
06	330LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS								
			Suma	160.792.006,32	65.045.665,99	225.837.672,31	177.781.020,50	162.676.700,43	119.134.255,65	43.542.444,78	63.160.971,88

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
06	3322L	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS				9.368,70	9.368,70	8.820,63	548,07	-9.368,70
06	334A	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		6.000,00	6.000,00					6.000,00
06	334LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	36.230,50		36.230,50	14.027,73	14.027,73	12.624,96	1.402,77	22.202,77
06	340LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS								
06	341LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	9.223,00		9.223,00	62.822,97	62.822,97	56.540,66	6.282,31	-53.599,97
06	341LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS				15.719,89	15.719,89	14.147,90	1.571,99	-15.719,89
06	342LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	61.794,30		61.794,30	35.392,05	35.392,05	32.528,41	2.863,64	26.402,25
06	342LA	46800	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	4.500,00		4.500,00					4.500,00
06	342LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS				11.935,39	11.935,39	10.741,85	1.193,54	-11.935,39
06	422	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		240.000,00	240.000,00					240.000,00
06	432LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	12.474,05		12.474,05	12.474,05	12.474,05	12.474,05		
06	433LA	48070	SUB CORR FUNDAC BAHIA DE CADIZ CEEI	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
06	433LA	48201	CAMARA DE COMERCIO,INDUSTRIA, SERV Y NAVEG CADIZ Q1173001G	47.000,00		47.000,00	47.000,00	33.339,50	33.339,50		13.660,50
06	433LA	48202	CAMARA COMERCIO INDUSTRIA Y SERVICIOS JEREZ Q1173005H	30.000,00		30.000,00	30.000,00	13.876,97	13.876,97		16.123,03
06	433LA	48203	CAMARA COMERCIO INDUSTRI Y SERVICIOS C. GIBRALTAR Q1173002E	35.000,00		35.000,00	35.000,00	22.402,31	22.402,31		12.597,69
06	433LA	48205	CEC G11041449. AYUDAS A EMPRESAS FOMENTO DE LA CONTRATACION	250.000,00		250.000,00					250.000,00
06	433LA	48206	CEC G11041449 PLAN ESTRATEGICO EMPRESARIAL UFES	350.000,00		350.000,00	350.000,00	158.443,25		158.443,25	191.556,75
06	433LA	48207	CEC G11041449 PLAN ESTRATEGICO EMPRESARIAL FORMACION EMPLEO	650.000,00		650.000,00					650.000,00
06	433LA	48208	ASOC DE JOVENES EMPRESARIOS DE CADIZ G11463791	45.000,00		45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00		
06	433LA	48209	ASOC EMPRESARIAS Y PROF. DE CADIZ G11397304	45.000,00		45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00		
06	433LA	48210	FEDER ANDALUZA EMPRESAS COOPER. DE TRABAJO G41721747	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00		
06	433LA	48211	ASOC TRABAJADORES AUTONOMOS ANDALUCIA G14441570	45.000,00		45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00		
06	433LA	48212	UNION DR PROF Y TRABAJADORES AUTONOMOS ANDAL.G91141507	45.000,00		45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00		
06	433LA	48213	ASOC PROFESIONAL DEL TRABAJO AUTONOMO ANDAL G90063744	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00		
			Suma	162.564.228,17	65.291.665,99	227.855.894,16	178.690.761,28	163.352.503,24	119.637.752,89	43.714.750,35	64.503.390,92

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
06	454LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	21.239,36		21.239,36	21.239,36	21.239,36	19.115,42	2.123,94	
06	491	72300	APORTACION A RED.ES (Mº ECONOMIA Y EMPRESA)	347.636,40		347.636,40	347.636,40	347.636,40	347.636,40		
06	920LA	13100	LABORAL TEMPORAL PCL 2019	45.000,00	-18.437,25	26.562,75					26.562,75
06	920LA	16000	SEGURIDAD SOCIAL. PCL 2019	30.000,00	-24.256,25	5.743,75					5.743,75
06	920LA	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	21.708,28		21.708,28					21.708,28
06	920LA	41000	TRANSF CORR AL IEDT	49.352,20		49.352,20					49.352,20
06	920LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	258.585,81		258.585,81	295.705,98	295.705,98	268.804,29	26.901,69	-37.120,17
06	920LA	46800	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	7.780,00		7.780,00					7.780,00
06	925LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS				6.335,01	6.335,01	5.701,51	633,50	-6.335,01
06	933LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	374.901,26		374.901,26	415.475,30	415.475,30	376.240,88	39.234,42	-40.574,04
06	933LA	46800	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	57.872,47		57.872,47	28.259,70	28.259,70	25.433,73	2.825,97	29.612,77
06	933LA	76200	TRANSF CAPITAL A ENTIDADES LOCALES MENORES	125.175,50		125.175,50	116.376,60	116.376,60	105.084,50	11.292,10	8.798,90
06	933LA	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES								
07	231	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	200.000,00		200.000,00	256.000,00	256.000,00	256.000,00		-56.000,00
07	231	46300	A MANCOMUNIDADES ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA IGUALDAD Y BIENE	16.000,00		16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00		
07	231	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES				44.000,00	44.000,00	44.000,00		-44.000,00
07	231AB	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		37.232,19	37.232,19					37.232,19
07	231C	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.IGUALDAD	77.983,90	4.708,32	82.692,22	77.856,09	77.856,09	77.856,09		4.836,13
07	231C	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.IGUALDAD	178.293,96		178.293,96	143.081,63	143.081,63	143.081,63		35.212,33
07	231C	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.IGUALDAD	63.024,78		63.024,78	73.477,62	73.477,62	73.477,62		-10.452,84
07	231C	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.IGUALDAD	71.228,48		71.228,48	65.553,23	65.553,23	65.553,23		5.675,25
07	231C	12006	TRIENIOS.IGUALDAD	103.609,11		103.609,11	105.007,17	105.007,17	105.007,17		-1.398,06
07	231C	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.IGUALDAD	256.873,40	2.474,68	259.348,08	240.204,13	240.204,13	240.204,13		19.143,95
07	231C	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.IGUALDAD	774.065,60	6.990,60	781.056,20	735.184,34	735.184,34	735.184,34		45.871,86
07	231C	12103	OTROS COMPLEMENTOS.IGUALDAD	16.598,64	10.000,00	26.598,64	19.369,39	19.369,39	19.369,39		7.229,25
07	231C	13100	LABORAL TEMPORAL.IGUALDAD	115.065,46		115.065,46	113.754,68	113.754,68	113.754,68		1.310,78
07	231C	13102	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. IGUALDAD	244.211,53		244.211,53	248.678,36	248.678,36	248.678,36		-4.466,83
07	231C	15000	PRODUCTIVIDAD IGUALDAD	32.459,02		32.459,02	33.534,02	33.534,02	33.534,02		-1.075,00
07	231C	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO IGUALDAD	8.600,00		8.600,00	8.600,00	8.600,00	8.600,00		
07	231C	16000	SEGURIDAD SOCIAL.IGUALDAD	481.239,74	5.079,48	486.319,22	479.280,70	479.280,70	479.280,70		7.038,52
			Suma	166.542.733,07	65.315.457,76	231.858.190,83	182.581.370,99	167.243.112,95	123.445.350,98	43.797.761,97	64.615.077,88

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
07	231C	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	12.000,00	-10.500,00	1.500,00					1.500,00
07	231C	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC.GTOS GRALES IGUALDA	1.000,00		1.000,00					1.000,00
07	231C	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.GTOS GRALES IGUALDAD	3.000,00		3.000,00	1.397,10	1.397,10	1.299,25	97,85	1.602,90
07	231C	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	8.000,00		8.000,00	4.777,37	4.777,37	4.777,37		3.222,63
07	231C	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.IGUALDAD				317,09	317,09	317,09		-317,09
07	231C	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.GTOS.GRALES IGUALDAD BIENESTAR SOCIAL	12.000,00		12.000,00	10.246,13	10.246,13	9.044,20	1.201,93	1.753,87
07	231C	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, GTOS.GRALES IGUALDAD	1.000,00		1.000,00	378,55	378,55		378,55	621,45
07	231C	22199	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00		3.000,00	2.359,50	2.359,50	2.359,50		640,50
07	231C	22300	TRANSPORTES GTOS GRALES IGUALDAD	5.000,00		5.000,00	3.415,00	3.414,99	3.414,99		1.585,01
07	231C	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.GTOS GRALES IGUAL	20.000,00		20.000,00	7.533,79	7.533,79	5.355,79	2.178,00	12.466,21
07	231C	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA GTOS GRALES AREA IGUALDAD BIENESTAR	40.000,00		40.000,00	4.079,58	4.079,58	4.079,58		35.920,42
07	231C	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	20.000,00		20.000,00	30.559,32	30.559,32	25.683,22	4.876,10	-10.559,32
07	231C	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS GTOS GRALES IGUALDAD	50.000,00		50.000,00	37.087,92	37.087,92	21.601,03	15.486,89	12.912,08
07	231C	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS								
07	231C	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.GTOS.GRALES IGUALDAD B.SOCIAL	20.000,00		20.000,00	12.731,92	12.731,92	1.512,50	11.219,42	7.268,08
07	231C	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	30.000,00		30.000,00	22.565,54	22.565,54	7.876,14	14.689,40	7.434,46
07	231C	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. GTOS G.IGUALDAD								
07	231C	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.IGUALDAD								
07	231C	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	155.000,00	10.500,00	165.500,00	161.789,07	161.789,07	154.688,35	7.100,72	3.710,93
07	231C	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000,00	-20.761,76	4.238,24					4.238,24
07	231C	62500	MOBILIARIO Y ENSERES		1.474,88	1.474,88					1.474,88
07	231C	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		1.000,00	1.000,00					1.000,00
07	231C	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		100,00	100,00					100,00
			Suma	166.947.733,07	65.297.270,88	232.245.003,95	182.880.608,87	167.542.350,82	123.687.359,99	43.854.990,83	64.702.653,13

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
07	231C	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		15.859,36	15.859,36					15.859,36
07	231C	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		5.761,77	5.761,77	1.761,76	1.761,76		1.761,76	4.000,01
07	231C	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00	
07	231C	78900	TRANSF. CAPITAL A INST. SIN FINES LUCRO		259,43	259,43					259,43
07	231CR	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		57.020,79	57.020,79					57.020,79
07	231EA	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. SERV SOC. COMUNITARIOS	46.790,34		46.790,34	60.500,66	60.500,66	60.500,66		-13.710,32
07	231EA	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. SERV SOC. COMUNITARIOS	164.579,04		164.579,04	115.499,52	115.499,52	115.499,52		49.079,52
07	231EA	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.SERV SOC. COMUNITARIOS	8.903,56		8.903,56	19.080,47	19.080,47	19.080,47		-10.176,91
07	231EA	12006	TRIENIOS.SERV SOC. COMUNITARIOS	50.145,30		50.145,30	48.062,20	48.062,20	48.062,20		2.083,10
07	231EA	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.SERV SOC. COMUNITARIOS	133.784,84		133.784,84	119.567,23	119.567,23	119.567,23		14.217,61
07	231EA	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.SERV SOC. COMUNITARIOS	380.021,06		380.021,06	346.988,99	346.988,99	346.988,99		33.032,07
07	231EA	12103	OTROS COMPLEMENTOS.								
07	231EA	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.SERV SOC. COMUNITARIOS	12.574,66		12.574,66	12.574,89	12.574,89	12.574,89		-0,23
07	231EA	13002	OTRAS REMUNERACIONES.SERV SOC. COMUNITARIOS	24.597,30		24.597,30	24.567,12	24.567,12	24.567,12		30,18
07	231EA	13100	RET BASICAS LABORAL TEMPORAL GASTOS GRALES SERV SOCIALES	28.356,93		28.356,93	23.771,09	23.771,09	23.771,09		4.585,84
07	231EA	13102	OTRAS REMUN LABORAL TEMPORAL. GASTOS GRALES SERV SOC	61.002,90		61.002,90	48.423,90	48.423,88	48.423,88		12.579,02
07	231EA	15000	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	15.653,18		15.653,18	16.465,39	16.465,39	16.465,39		-812,21
07	231EA	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM SERV SOC COMUNIT	3.225,00		3.225,00	3.377,30	3.377,30	3.377,30		-152,30
07	231EA	16000	SEGURIDAD SOCIAL.SERV SOC. COMUNITARIOS	235.052,50		235.052,50	234.503,53	234.503,53	234.503,53		548,97
07	231EA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	4.800.000,00	675.000,00	5.475.000,00	5.236.717,62	5.236.717,62	4.962.243,55	274.474,07	238.282,38
07	231EA	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	42.000,00		42.000,00	31.744,00	31.744,00	26.295,00	5.449,00	10.256,00
07	231EB	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	27.429,84		27.429,84	27.429,64	27.429,64	27.429,64		0,20
07	231EB	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA.	21.008,26		21.008,26	8.167,38	8.167,38	8.167,38		12.840,88
07	231EB	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	26.710,68		26.710,68	26.710,35	26.710,35	26.710,35		0,33
07	231EB	12006	TRIENIOS.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	6.802,65		6.802,65	5.844,80	5.844,80	5.844,80		957,85
			Suma	173.036.371,11	66.066.172,23	239.102.543,34	189.307.366,71	173.969.108,64	129.817.432,98	44.151.675,66	65.133.434,70

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
07	231EB	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	47.962,67		47.962,67	39.441,48	39.441,48	39.441,48		8.521,19
07	231EB	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	150.795,05		150.795,05	127.191,58	127.191,58	127.191,58		23.603,47
07	231EB	12103	OTROS COMPLEMENTOS.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	148,68		148,68	64,43	64,43	64,43		84,25
07	231EB	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	167.004,28		167.004,28	158.632,20	158.632,20	158.632,20		8.372,08
07	231EB	13102	OTRAS REMUN LAB. TEMP. REFUERZO PERSONAL LEY DE DEPENDENCIA	347.149,76		347.149,76	320.930,58	320.930,58	320.930,58		26.219,18
07	231EB	15000	PRODUCTIVIDAD REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	7.154,73		7.154,73	7.229,38	7.229,38	7.229,38		-74,65
07	231EB	15200	OTROS INCENTIVOS AL REND. REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA.	11.735,42		11.735,42	12.165,42	12.165,42	12.165,42		-430,00
07	231EB	16000	SEGURIDAD SOCIAL.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	239.245,18		239.245,18	242.387,57	242.387,57	242.387,57		-3.142,39
07	231EC	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	35.065,81		35.065,81	31.976,39	18.446,39	15.144,80	3.301,59	16.619,42
07	231FF	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	301.893,00	115.258,85	417.151,85	237.011,00	237.011,00	237.011,00		180.140,85
07	231FG	13100	LABORAL TEMPORAL.TRAT.A FAMILIAS CON MENORES.SOC.COMUNIT	157.400,46		157.400,46	151.396,76	151.396,76	151.396,76		6.003,70
07	231FG	13102	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. TRAT. FAMILIAS CON MENORES	301.078,68		301.078,68	289.854,37	289.854,37	289.854,37		11.224,31
07	231FG	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. TRAT. FAMILIAS CON MENORES	9.675,00		9.675,00	9.675,00	9.675,00	9.675,00		
07	231FG	16000	SEGURIDAD SOCIAL.TRAT.A FAMILIAS CON MENORES.SOC.COMUNIT	132.713,91		132.713,91	137.756,26	137.756,26	137.756,26		-5.042,35
07	231FL	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.								
07	231FL	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS JUVENTUD BIENESTAR SOCIA	30.000,00	50.000,00	80.000,00	16.416,50	16.416,50	16.114,00	302,50	63.583,50
07	231FL	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		1.700,00	1.700,00					1.700,00
07	231GB	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES								
07	231GB	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		242,00	242,00					242,00
07	231G	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	68.574,60		68.574,60	78.748,53	78.748,53	78.748,53		-10.173,93
07	231G	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	10.504,13		10.504,13	10.427,66	10.427,66	10.427,66		76,47
07	231G	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	195.878,32	46.746,74	242.625,06	172.267,25	172.267,25	172.267,25		70.357,81
07	231G	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	8.159,62		8.159,62	31.666,68	31.666,68	31.666,68		-23.507,06
			Suma	175.258.510,41	66.280.119,82	241.538.630,23	191.382.605,75	176.030.817,68	131.875.537,93	44.155.279,75	65.507.812,55

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
07	231G	12006	TRIENIOS.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	95.298,80		95.298,80	101.958,62	101.958,62	101.958,62		-6.659,82
07	231G	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	182.525,84	48.707,38	231.233,22	186.005,23	186.005,23	186.005,23		45.227,99
07	231G	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	601.728,40	75.571,55	677.299,95	620.190,10	620.190,10	620.190,10		57.109,85
07	231G	12103	OTROS COMPLEMENTOS.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	13.453,32	9.484,23	22.937,55	24.390,61	24.390,61	24.390,61		-1.453,06
07	231G	13000	LABORAL FIJO RESID. ANC. PTO. SANTA MARIA	145.330,96	60.825,03	206.155,99	131.929,16	131.929,16	131.929,16		74.226,83
07	231G	13002	OTRAS REMUNERACIONES.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	112.490,61		112.490,61	101.981,78	101.981,78	101.981,78		10.508,83
07	231G	13100	LABORAL TEMPORAL.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	1.023.698,69	144.940,65	1.168.639,34	1.017.589,58	1.017.589,58	1.017.589,58		151.049,76
07	231G	13102	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. RESID ANCIANOS EL PTO STA MARIA	1.014.227,13		1.014.227,13	1.056.438,70	1.055.478,13	1.055.478,13		-41.251,00
07	231G	15000	PRODUCTIVIDAD RESID ANC PTO STA MARIA	31.175,00		31.175,00	34.864,61	34.864,61	34.864,61		-3.689,61
07	231G	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO RESID ANC PTO STA MARIA	121.855,60		121.855,60	133.779,33	133.779,33	133.779,33		-11.923,73
07	231G	16000	SEGURIDAD SOCIAL.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	1.086.257,80	191.797,65	1.278.055,45	1.276.456,65	1.276.456,65	1.276.456,65		1.598,80
07	231G	20300	ARRENDAMIENTO MAQUI.UTILL.RRMM. PUERTO STA MARIA				166,70	166,70		166,70	-166,70
07	231G	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO ENSERES.RRMM. PTO.STA Mª IGUALD	871,00		871,00	666,80	666,80	666,80		204,20
07	231G	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	30.000,00	13.000,00	43.000,00	12.089,53	12.089,53	12.089,53		30.910,47
07	231G	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	50.000,00	8.000,00	58.000,00	46.409,92	46.409,92	30.051,98	16.357,94	11.590,08
07	231G	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	16.120,00		16.120,00	2.089,09	2.089,09	1.633,57	455,52	14.030,91
07	231G	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.								
07	231G	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	56.000,00		56.000,00	53.530,79	50.215,86	46.863,59	3.352,27	5.784,14
07	231G	22101	AGUA.	20.200,00		20.200,00	13.021,84	13.021,84	9.706,45	3.315,39	7.178,16
07	231G	22102	GAS.	6.000,00		6.000,00	3.687,90	3.687,90	1.328,20	2.359,70	2.312,10
07	231G	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	49.080,00		49.080,00	64.611,25	50.039,72	34.595,34	15.444,38	-959,72
07	231G	22104	VESTUARIO.								
07	231G	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	408.000,00		408.000,00	206.919,01	127.002,69	115.339,60	11.663,09	280.997,31
07	231G	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	40.000,00		40.000,00	40.522,47	40.520,47	30.689,28	9.831,19	-520,47
07	231G	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	20.000,00		20.000,00	26.038,56	21.238,76	17.123,63	4.115,13	-1.238,76
			Suma	180.382.823,56	66.832.446,31	247.215.269,87	196.537.943,98	181.082.590,76	136.860.249,70	44.222.341,06	66.132.679,11

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
07	231G	22199	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00		3.000,00	988,90	988,90	239,01	749,89	2.011,10
07	231G	22201	POSTALES.								
07	231G	22300	TRANSPORTES								
07	231G	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	600,00		600,00	506,75	506,75	361,95	144,80	93,25
07	231G	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.								
07	231G	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	368,00		368,00	408,59	408,59	270,23	138,36	-40,59
07	231G	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	227.806,72	20.000,00	247.806,72	196.062,36	196.062,34	187.478,20	8.584,14	51.744,38
07	231G	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	147.600,00		147.600,00	150.154,44	145.427,22	126.225,57	19.201,65	2.172,78
07	231G	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.				294,65	294,65	182,08	112,57	-294,65
07	231G	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000,00	9,32	25.009,32					25.009,32
07	231G	62320	MAQUINARIA	10.000,00	12.800,00	22.800,00					22.800,00
07	231G	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10.000,00		10.000,00					10.000,00
07	231G	63200	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
07	231G	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.RESID.ANC.LA LINEA	8.903,56		8.903,56	3.810,26	3.810,26	3.810,26		5.093,30
07	231G	12006	TRIENIOS.RESID.ANC.LA LINEA	2.330,78		2.330,78	997,44	997,44	997,44		1.333,34
07	231G	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.RESID.ANC.LA LINEA	5.873,35		5.873,35	2.514,12	2.514,12	2.514,12		3.359,23
07	231G	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.RESID.ANC.LA LINEA	19.449,85		19.449,85	8.342,16	8.342,16	8.342,16		11.107,69
07	231G	12103	OTROS COMPLEMENTOS.RESID.ANC.LA LINEA	551,76		551,76	235,05	235,05	235,05		316,71
07	231G	13100	LABORAL TEMPORAL.RESID.ANC.LA LINEA	68.722,67		68.722,67					68.722,67
07	231G	13102	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. RESID ANCIANOS LA LINEA	63.657,20		63.657,20	3,64	1,82	1,82		63.655,38
07	231G	15000	PRODUCTIVIDAD RESID ANC LA LINEA	1.075,00		1.075,00	1.224,31	1.224,31	1.224,31		-149,31
07	231G	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO RESID ANC LA LINEA	7.221,76		7.221,76					7.221,76
07	231G	16000	SEGURIDAD SOCIAL.RESID.ANC.LA LINEA	54.556,17		54.556,17	7.917,88	7.917,88	7.917,88		46.638,29
07	231G	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.				421,45	421,45	143,97	277,48	-421,45
07	231G	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.RRMM LA LINEA IGUALDA								
07	231G	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.RRMM LA LINEA IGUALD				4.127,15	4.127,15		4.127,15	-4.127,15
			Suma	181.064.540,38	66.865.255,63	247.929.796,01	196.940.953,13	181.480.870,85	137.225.193,75	44.255.677,10	66.448.925,16

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
07	231G	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.R.ANCIANOS LA LINEA, IGUALDAD								
07	231G	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	22.386,37		22.386,37	18.151,25	13.269,47	12.254,93	1.014,54	9.116,90
07	231G	22101	AGUA.	700,00		700,00	2.081,93	2.081,93	880,29	1.201,64	-1.381,93
07	231G	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.R.ANCIANOS LA LINEA IGUALDAD				284,27	284,27		284,27	-284,27
07	231G	22300	TRANSPORTES RRMM LA LINEA IGUALDAD				21.763,06	21.763,06		21.763,06	-21.763,06
07	231G	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.RRMM LA LINEA IGUALDAD				6,09	6,09	1,47	4,62	-6,09
07	231G	22701	SEGURIDAD.RRMM LA LINEA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	162.000,00		162.000,00	118.797,40	118.797,40	118.797,40		43.202,60
07	231G	22702	SEGURIDAD 2018 RRMM LA LINEA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL								
07	231G	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.				11.789,67	11.789,67		11.789,67	-11.789,67
07	231G	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	200.000,00	815.000,00	1.015.000,00	902.167,64	692.786,21		692.786,21	322.213,79
07	231G	62320	MAQUINARIA		12.800,00	12.800,00					12.800,00
07	231G	63200	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES		20.247,10	20.247,10					20.247,10
07	231GE	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.RESID.ANC.CADIZ	27.429,84		27.429,84	26.920,75	26.920,75	26.920,75		509,09
07	231GE	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.RESID ANCIANOS CADIZ	21.008,26		21.008,26	21.008,16	21.008,16	21.008,16		0,10
07	231GE	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.RESID.ANC.CADIZ	80.132,04	9.540,18	89.672,22	54.264,17	54.264,17	54.264,17		35.408,05
07	231GE	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.RESID.ANC.CADIZ	16.319,24		16.319,24	37.897,28	37.897,28	37.897,28		-21.578,04
07	231GE	12006	TRIENIOS.RESID.ANC.CADIZ	53.742,14		53.742,14	60.778,46	60.778,46	60.778,46		-7.036,32
07	231GE	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.RESID.ANC.CADIZ	93.365,37	6.285,30	99.650,67	88.029,80	88.029,80	88.029,80		11.620,87
07	231GE	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.RESID.ANC.CADIZ	315.824,16	19.077,76	334.901,92	307.536,96	307.536,96	307.536,96		27.364,96
07	231GE	12103	OTROS COMPLEMENTOS.RESID.ANC.CADIZ	28.161,18	1.738,50	29.899,68	38.855,76	38.855,76	38.855,76		-8.956,08
07	231GE	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.RESID.ANC.CADIZ	113.004,58	60.825,03	173.829,61	141.651,36	141.651,36	141.651,36		32.178,25
07	231GE	13002	OTRAS REMUNERACIONES.RESID.ANC.CADIZ	84.394,49		84.394,49	106.647,54	106.647,54	106.647,54		-22.253,05
07	231GE	13100	CONTRATACIONES	1.967.391,96	200.134,39	2.167.526,35	1.708.221,84	1.708.221,84	1.708.221,84		459.304,51
07	231GE	13102	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. RESIDENCIA ANCIANOS CADIZ	1.675.749,11		1.675.749,11	1.728.515,54	1.728.448,01	1.728.448,01		-52.698,90
			Suma	185.926.149,12	68.010.903,89	253.937.053,01	202.336.322,06	186.661.909,04	141.677.387,93	44.984.521,11	67.275.143,97

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
07	231GE	15000	PRODUCTIVIDAD RESID ANC CADIZ	17.094,48		17.094,48	20.619,33	20.619,33	20.619,33		-3.524,85
07	231GE	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO RESID ANC CADIZ	188.034,89		188.034,89	215.288,20	215.288,20	215.288,20		-27.253,31
07	231GE	16000	SEGURIDAD SOCIAL.RESID.ANC.CADIZ	1.384.780,48	328.724,41	1.713.504,89	1.687.453,76	1.687.453,76	1.687.453,76		26.051,13
07	231GE	20300	ARRENDAMIENTO MAQUI.UTILL.RRMM. CADIZ								
07	231GE	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.RR.MM CADIZ. IGUALDAD								
07	231GE	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	10.454,50	18.000,00	28.454,50	20.084,78	20.084,78	13.781,69	6.303,09	8.369,72
07	231GE	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	71.557,50		71.557,50	45.250,60	39.165,95	38.978,69	187,26	32.391,55
07	231GE	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.030,00		2.030,00	1.497,84	1.497,84	1.497,84		532,16
07	231GE	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.522,50		1.522,50	1.275,00	1.275,00	1.275,00		247,50
07	231GE	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	58.324,50		58.324,50	55.933,48	51.770,02	47.329,55	4.440,47	6.554,48
07	231GE	22101	AGUA.	48.801,20		48.801,20	29.766,35	29.766,35	29.766,35		19.034,85
07	231GE	22102	GAS.	6.597,50		6.597,50	9.705,02	9.705,02	6.859,71	2.845,31	-3.107,52
07	231GE	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	65.400,00		65.400,00	72.460,13	39.782,40	39.782,40		25.617,60
07	231GE	22104	VESTUARIO.RR.MM. CADIZ. IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL								
07	231GE	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	492.114,00		492.114,00	296.801,36	235.489,35	182.566,03	52.923,32	256.624,65
07	231GE	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	46.000,00	6.000,00	52.000,00	42.996,32	42.996,32	27.345,67	15.650,65	9.003,68
07	231GE	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	40.000,00		40.000,00	50.322,19	46.747,41	33.939,51	12.807,90	-6.747,41
07	231GE	22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.RR.MM CADIZ. IGUALDAD Y BIENESTAR SO				137,60	137,60	137,60		-137,60
07	231GE	22115	LENCERIA. RR.MM. CADIZ. IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL								
07	231GE	22199	OTROS SUMINISTROS.	3.948,35		3.948,35	477,26	477,26	477,26		3.471,09
07	231GE	22201	POSTALES.RR.MM CADIZ IGUALDAD BIENESTAR SOCIAL								
07	231GE	22300	TRANSPORTES RR.MM. CADIZ. IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL								
07	231GE	22500	TRIBUTOS ESTATALES.								
07	231GE	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.RR.MM.CADIZ. IGUALDAD								
07	231GE	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	8.729,00		8.729,00	6.461,44	6.461,44	6.047,79	413,65	2.267,56
07	231GE	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.RR.MM CADIZ				881,90	881,90	881,90		-881,90
07	231GE	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. RR.MM CADIZ. IGUALDAD BIENESTAR SOCIA				2.551,50	2.551,50	2.551,50		-2.551,50
07	231GE	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	316.154,58	35.000,00	351.154,58	328.155,13	328.155,12	303.970,81	24.184,31	22.999,46
			Suma	188.687.692,60	68.398.628,30	257.086.320,90	205.224.441,25	189.442.215,59	144.337.938,52	45.104.277,07	67.644.105,31

- 025 -

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
07	231GE	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	143.115,00		143.115,00	122.877,74	122.877,74	114.961,53	7.916,21	20.237,26
07	231GE	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.RR.MM.CADIZ IGUALDAD				183,94	183,94	183,94		-183,94
07	231GE	62320	MAQUINARIA	20.000,00	14.487,62	34.487,62					34.487,62
07	231GE	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	15.000,00		15.000,00					15.000,00
07	231GE	63200	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	56.600,10	3.580,99	60.181,09	2.299,00	2.299,00		2.299,00	57.882,09
07	231G	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	576.123,30		576.123,30	576.120,00	576.120,00	462.072,48	114.047,52	3,30
07	231G	46203	SUBV A AYUNTAM VILLAMARTIN RESID STA ISABEL ATENC MAYORES	277.309,95		277.309,95	277.309,95	277.308,75	230.964,00	46.344,75	1,20
07	231G	46211	TRANSF.CORR.AYTO. EL GASTOR (Mantenimiento centro discapacit	4.500,00		4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00		
07	231G	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES CENTROS CONCERTADOS	106.262,00		106.262,00	106.260,00	106.260,00	50.613,65	55.646,35	2,00
07	231G	48003	SUBV CORRIENTE JUNTA PROV CADIZ AECC G28197564	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
07	231G	48005	SUBV CORR CONVENIO ASOC PARKINSON BAHIA DE CADIZ G11591302	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		
07	231G	48006	SUBV CORR CONVENIO ASOC AUTISMO CADIZ G11020989	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
07	231G	48007	SUBV CORR CONV ASOC APESORJE ATENC PERSONAS SORDAS G11623568	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
07	231G	48008	SUBV CORR ASOCIACION APADENI EL PUERTO G11321155	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
07	231G	48013	SUBV CORR CONV FUNDACION GADITANA DE TUTELA G11824588	52.000,00		52.000,00	52.000,00	52.000,00	52.000,00		
07	231G	48014	SUBV CORR CONVENIO EDAD DORADA ATENCION A MAYORES G91111625	12.956,99		12.956,99	12.956,99	12.953,85	10.788,96	2.164,89	3,14
07	231G	48015	SUBV CORRIENTES ASOC. ALZEHIMER SAN PAULINO G11476900	15.213,67		15.213,67	15.213,67	15.213,60	12.678,00	2.535,60	0,07
07	231G	48016	SUBV CORR ASOC.FUND.CHICLANA ESTANCIA DIURNA G11021771	15.213,67		15.213,67	15.213,67	15.213,60	12.678,00	2.535,60	0,07
07	231G	48018	TRANSF CORR ASOC. FAEM CADIZ G72096670	19.000,00		19.000,00	19.000,00	19.000,00	19.000,00		
07	231G	48022	SUBV CORR CONV FEDER PROV AFAS MAYORES CON ALZHEIMEG11441656	120.000,00		120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00		
07	231G	48023	SUBV CORR CONV RESID N S CARIDAD DE ARCOS MAYORES R1100096E	17.323,00		17.323,00	17.323,00	17.322,90	14.427,84	2.895,06	0,10
07	231G	48025	SUBV CORR CONV RES S JOSE ALGECIRAS ATENC A MAYORESR1100155I	17.012,31		17.012,31	17.012,31	17.009,00	14.166,40	2.842,60	3,31
07	231G	48026	SUBV CORR CONV ASPAREI-ASADIFISA PERS DISCAPACID G11708658	20.380,00		20.380,00	20.380,00	20.380,00	20.380,00		
			Suma	190.222.702,59	68.416.696,91	258.639.399,50	206.650.091,52	190.867.857,97	145.524.353,32	45.343.504,65	67.771.541,53

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
07	231G	48027	SUBV CORR CONV CENT.ESTIMULACION PRECOZ SANLUCAR V11229028	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
07	231G	48028	SUBV CORR CONV.AFANAS LA JANDA G11031598 Prog.integrac.socia	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
07	231G	48029	SUB COR CO.AFANAS ASANSULL LA LINEA G11017415 At.intg.discap	321.616,88		321.616,88	321.616,88	321.601,50	267.854,40	53.747,10	15,38
07	231G	48030	SUB COR CONV AFANAS JEREZ G11610078 Atenc integ discap intel	171.529,00		171.529,00	171.529,00	171.520,80	142.855,68	28.665,12	8,20
07	231G	48031	SUB COR C AFANAS EL PUERTO-BAHIA G11014909 Aten integ disc i	428.822,51		428.822,51	428.822,51	428.802,00	357.139,20	71.662,80	20,51
07	231G	48032	SUB COR CON AFANAS S FERNANDO G11017340 Aten integ disc inte	257.293,51		257.293,51	257.293,51	257.281,20	214.283,52	42.997,68	12,31
07	231G	48039	SUBV CORR CONVENIO ANPHEI G11933736	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
07	231G	48040	SUBV CORR AFANAS EL PUERTO CENTRO JEREZ G11014909	1.270.861,04		1.270.861,04	1.270.861,04	1.270.784,00	1.058.406,40	212.377,60	77,04
07	231G	48041	SUBV CORR ASOC. SUPERDOTADOS CADIZ ASUC G11365269	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
07	231G	48054	SUBV CORR ASOC. ADIFI G11760659	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
07	231G	48055	SUBV CORR ASOC. AFEDE SAN FERNANDO G11450210	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
07	231G	48056	SUBV CORR ASOC. AULA TGD G72246952	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
07	231G	48057	SUBV CORR CONVENIO AFANAS LA JANDA(ESTANCIA DIURNA)G11031598	45.569,60		45.569,60	45.569,60	45.569,52	37.974,60	7.594,92	0,08
07	231G	48058	SUB COR CON AFANAS VILLAMARTIN G11614294 Gas func unid dia	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
07	231G	48059	SUBV CORR CONVENIO ASOC. PARKINSON JEREZ G11917325	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		
07	231G	48060	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN ASPERGER CADIZ G72001092	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
07	231G	48061	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION BETANIA G72222078	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
07	231G	48063	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN ASFANUCA G11481975	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
07	231G	48064	SUBV CORR CONV FED GADITANA DE DIABETES G72280068	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
07	231G	48065	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION AFEMEN G11253648	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00		
07	231G	48066	SUBV CORR CONVENIO CARITAS DIOCESANA CADIZ R1100194H	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
07	231G	48067	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION ANYDES G11231438	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
07	231G	48068	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION APADIS ALGECIRAS G11020336	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
			Suma	192.971.395,13	68.416.696,91	261.388.092,04	209.398.784,06	193.616.416,99	147.855.867,12	45.760.549,87	67.771.675,05

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
07	231G	48071	SUBV CORR ASOCIACION AESDE G72008329	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
07	231G	48072	SUBV CORR CONV FEGADI ATENC PERS DISCAPACIDAD G11073509	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		
07	231G	48073	SUBV CORR CONVENIO AGDEM, TRASP ADAPTADO ENFERMOS G11383676	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
07	231G	48074	SUBV. CORR. AFANAS CADIZ G11009636 (Terapia ocupacional)	30.379,73		30.379,73	30.379,73	30.379,68	25.316,40	5.063,28	0,05
07	231G	48075	SUBV. CORR. PARKINSON CADIZ G11601739	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		
07	231G	48077	SUBV. CORR. ADACCA G11480993 programa de rehabilitacion inte	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
07	231G	48078	SUBV. CORR. AGDER G11232931	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
07	231G	48079	AS FAM ENF ALZEHIMER S PAULINO BARBATE G11476900 PROG TRANSP	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
07	231G	48080	SUBV. CORR. FUNDACION VITA CHIPIONA G72208093	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
07	231G	48081	SUBV. CORR. AFANAS CADIZ PROGRAMA TRANSPORTE G11009636	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
07	231G	48082	SUBV. CORR. AFANAS S FERNANDO PROG.TRANS.PERS.DISC.G11017340	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
07	231G	48083	SUBV. UPACESUR ATIENDE G11823895	30.427,34		30.427,34	30.427,34	30.427,20	25.356,00	5.071,20	0,14
07	231G	48087	SUBV. CORR. FAEM CONIL G72096670	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
07	231G	48088	SUBV. CORR. FEPROAMI G11246154	18.000,00		18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00		
07	231G	48089	SUBV. CORR. ADACCA G11480993 arrend local y gastos de func	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
07	231G	48090	SUBV. CORR. FAM NIÑOS HIPERACTIVOS DE JEREZ G11744513	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
07	231G	48091	SUBV. CORR. AFANAS VILLAMARTIN ESTANCIA DIURNA G11614294	37.974,60		37.974,60	37.974,60	37.974,60	31.645,50	6.329,10	
07	231G	48092	SUB CORR ASANSULL CENTRO LUISA ESCRIBANO LA LINEA G11017415	888.397,28		888.397,28	888.397,28	888.307,80	739.850,88	148.456,92	89,48
07	231G	48093	SUBV CORR FEGADI RESD ADULTOS DISCAPACIDAD FISICA G11073509	78.110,43		78.110,43	78.110,43	78.110,43	78.110,43		
07	231G	48094	SUBV CORR AUTISMO CADIZ PLAZAS TEA- AGC G11020989	78.110,43		78.110,43	78.110,43	78.110,00	65.056,00	13.054,00	0,43
07	231G	48095	SUBV CORR ASAFEX FUNCIONAMIENTO G87179693	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
07	231G	48096	SUBV CORR CEDOWN JEREZ G11702024	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
07	231G	48099	SUBV CORR A.SI.QUI.PU.BARBATE. ATENCIÓN TREMPRANA G11353497	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
07	231G	48100	SUBV CORR ASPRODEME G11021318	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
07	231G	48101	SUBV CORR AS. C. INTEGRAL PERSONAS SORDAS ALBOR G72156961	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
			Suma	194.375.794,94	68.416.696,91	262.792.491,85	210.803.183,87	195.020.726,70	149.082.202,33	45.938.524,37	67.771.765,15

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
07	231G	48102	SUBV CORR ASOC. NUEVO CAMINAR ARCOS-ENFERM MENTAL G11937851	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
07	231G	48103	SUBV CORR A. ISOJE (INICIATIVA SOLIDARIA JEREZANA)G11911260	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
07	231G	48104	SUBV CORR A. AVADIS VEJER. VIVIENDAS TUTELADAS G11299450	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
07	231G	48105	SUB COR AS ASMELT G11686599 ZONA RURAL JEREZ CENTRO DE DIA	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
07	231G	48106	SUBV CORR ASOC AVADE SAN JOSE DEL VALLE G11704632	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
07	231G	48108	SUBV CORR LAS CANTERAS G11038304	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
07	231G	48109	SUBV CORR ASOC DOWN JEREZ ASPANIDO G11732187	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
07	231G	48110	SUB COR AS EDUC INTEG Y TERAPIA CANINA EFEC HUELLA G11913969	5.611,00		5.611,00	5.611,00	5.611,00	5.611,00		
07	231G	48112	SUBV CORR FUNDACION HOGAR SAN JUAN JEREZ G11910031	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
07	231G	48115	SUBV CORR ASOC ATEME INCLUSIVO JEREZ G11939436	8.000,00		8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		
07	231G	48116	SUBV CORR ASOC ESPERIDA G11706355	30.379,68		30.379,68	30.379,68	30.379,68	25.316,40	5.063,28	
07	231G	48117	SUB COR AS PERS AFECT DE PARKINSON Y FAMILIAR G72322613	4.000,00		4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00		
07	231G	48118	SUB COR AS GADIT PERS MAYORES SORDAS GAPEMASO G11938099	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
07	231G	48119	SUB COR AFANAS EL PUERTO-BAHIA G11014909-REINSER LABORAL	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
07	231G	48120	SUBV CORR ASOCIACION FIBROMIALGIA PORTUENSE G72025869	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
07	231G	48121	SUBV CORR ALCER CADIZ PROVINCIAL G11036266	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
07	231G	48124	SUBV CORR ASOCIACION TODOS CON CASA G11928397	19.000,00		19.000,00	19.000,00	19.000,00	19.000,00		
07	231G	48125	SUBV.CORR.ASOC.ACUPA DE CONIL G72251630	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
07	231G	48126	SUBV.CORR. ASOC. DISCAPACITADOS ROTA G11203130	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
07	231G	48127	SUB.CORR. ASENHOA, ASOC.ENFERMERAS HOSP. ANDALUCÍA G72079338	4.000,00		4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00		
07	231G	48128	SUB.CORR.ASOC.ENLACE INNOVACIÓN Y DESARROLLO G11815131	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
07	231G	48129	SUB.COR.AFANAS VILLAMARTÍN G11614294 Plaza Res.con centro oc	21.791,76		21.791,76	21.791,76	12.775,80	9.134,10	3.641,70	9.015,96
07	231G	48130	SUB.CORR.FUNDACIÓN CARLOTA PÉREZ G11205978	36.000,00		36.000,00	36.000,00	35.996,30	29.980,48	6.015,82	3,70
			Suma	194.708.577,38	68.416.696,91	263.125.274,29	211.135.966,31	195.344.489,48	149.391.244,31	45.953.245,17	67.780.784,81

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
07	231G	48131	SUBV.CORR.ASOC.ALMA DE AFRICA G11926755	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		
07	231G	48132	SUBV.CORR.AS.AFANAS SANLUCAR,CHIPIO,ROTA TREBUJENA G11020146	38.000,00		38.000,00	38.000,00	37.999,80	31.666,50	6.333,30	0,20
07	231G	48133	SUB.CORR.AS.FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER LA LINEA G11461183	1.200,00		1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00		
07	231G	48134	SUB.CORR.FIBROMIALGIA JEREZANA, AFIJE G11833639	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
07	231G	48135	SUB.CORR. ANOREXIA Y BULIMIA ADAB SAN FERNANDO G11571106	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
07	231G	48136	SUBV.CORR.ASOC.ASPADEMIS G11018157(PROYECTO SOMOS LUZ)	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
07	231G	48137	SUB.CORR.FUNDACIÓN VIRGEN DE VALVANUZ G41121310	1.200,00		1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00		
07	231G	48138	SUB. UPACE SAN FERNANDO G11025095 (GASTO DE MANTENIMIENTO)	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00		
07	231G	48139	SUB. ASOCIACION ALZEHIMER CONIL G11513223	14.200,00		14.200,00	14.200,00	14.199,84	11.833,20	2.366,64	0,16
07	231G	48140	SUB. ASOCIACION GADITANA DE FIBROMIALGIA A.GA.FI G11536687	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		
07	231G	48141	SUB COR CONV AFANAS EL PUERTO BAHIA G11014909 Prog funcionam	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00		
07	231G	48142	SUB COR ASMELT G11686599 PLAZAS TERAPIA OCUPAC UNID DE DIA	38.000,00		38.000,00	38.000,00	37.999,80	31.666,50	6.333,30	0,20
07	231G	78001	SUBV,. CAP. FUNDACION ARAS G72078686	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
07	231G	78006	A ASOC. FAMIL. ENFERMOS PARKINSON SAN FDO. (G11591302) TERRE		30.000,00	30.000,00					30.000,00
07	231IA	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.CENTROS DROGODEP.COMARC.	31.193,56		31.193,56	38.881,77	38.881,77	38.881,77		-7.688,21
07	231IA	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.CENTROS DROGODEP.COMARC.	68.574,60		68.574,60	67.826,15	67.826,15	67.826,15		748,45
07	231IA	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.CENTROS DROGODEP.COMARC.	21.008,26		21.008,26	20.013,52	20.013,52	20.013,52		994,74
07	231IA	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.CENTROS DROGODEP.COMARC.	133.553,40		133.553,40	113.243,25	113.243,25	113.243,25		20.310,15
07	231IA	12006	TRIENIOS.CENTROS DROGODEP.COMARC.	76.751,24		76.751,24	64.806,37	64.806,37	64.806,37		11.944,87
07	231IA	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.CENTROS DROGODEP.COMARC.	165.515,35		165.515,35	155.222,66	155.222,66	155.222,66		10.292,69
07	231IA	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.CENTROS DROGODEP.COMARC.	524.761,65		524.761,65	491.142,61	491.142,61	491.142,61		33.619,04
07	231IA	12103	OTROS COMPLEMENTOS.CENTROS DROGODEP.COMARC.	6.635,16		6.635,16	4.945,74	4.945,74	4.945,74		1.689,42
			Suma	196.050.891,31	68.446.696,91	264.497.588,22	212.406.369,82	196.614.892,43	150.646.614,02	45.968.278,41	67.882.695,79

- 050 -

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
07	231IA	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.CENTROS DROGODEP.COMARC.	68.720,71		68.720,71	68.721,44	68.721,44	68.721,44		-0,73
07	231IA	13002	OTRAS REMUNERACIONES.CENTROS DROGODEP.COMARC.	110.418,52		110.418,52	110.501,07	110.501,07	110.501,07		-82,55
07	231IA	13100	LABORAL TEMPORAL.CENTROS DROGODEP.COMARC.	1.186.253,48		1.186.253,48	1.077.512,83	1.077.512,83	1.077.512,83		108.740,65
07	231IA	13102	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. DROGODEPENDENCIA	2.186.873,37		2.186.873,37	1.980.559,66	1.980.559,66	1.980.559,66		206.313,71
07	231IA	15000	PRODUCTIVIDAD CENTRO DROGODEPENDENCIA	25.322,23		25.322,23	25.244,60	25.244,60	25.244,60		77,63
07	231IA	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO CENTRO DROGODEPENDENCIA	76.181,02		76.181,02	73.573,37	73.573,37	73.573,37		2.607,65
07	231IA	16000	SEGURIDAD SOCIAL.CENTROS DROGODEP.COMARC.	1.256.129,87		1.256.129,87	1.248.796,34	1.248.796,34	1.248.796,34		7.333,53
07	231IA	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	6.000,00		6.000,00	834,13	834,13	834,13		5.165,87
07	231IA	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	15.500,00		15.500,00	13.722,48	13.722,48	13.587,80	134,68	1.777,52
07	231IA	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	13.000,00		13.000,00	994,61	994,61	994,61		12.005,39
07	231IA	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	15.000,00		15.000,00	14.070,66	14.070,66	12.304,10	1.766,56	929,34
07	231IA	22101	AGUA.	1.000,00		1.000,00	285,34	285,34	247,32	38,02	714,66
07	231IA	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	2.000,00		2.000,00	1.998,22	1.998,22	1.998,22		1,78
07	231IA	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	2.200,00		2.200,00	1.449,66	1.449,66	1.449,66		750,34
07	231IA	22199	OTROS SUMINISTROS.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
07	231IA	22201	POSTALES.	550,00		550,00					550,00
07	231IA	22300	TRANSPORTES	24.000,00		24.000,00	25.785,10	25.785,10	20.297,75	5.487,35	-1.785,10
07	231IA	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.C.DROGODEP.IGUALDAD	100,00		100,00					100,00
07	231IA	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	400,00		400,00	373,60	373,60	323,84	49,76	26,40
07	231IA	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	58.000,00		58.000,00	56.042,90	56.042,90	33.678,29	22.364,61	1.957,10
07	231IA	22701	SEGURIDAD.	180.000,00		180.000,00	172.086,33	172.086,33	158.138,64	13.947,69	7.913,67
07	231IA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS C.DROGO IGUALDAD	6.000,00		6.000,00	2.988,70	2.988,70	2.988,70		3.011,30
07	231IA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	36.060,72		36.060,72					36.060,72
07	231IA	48086	ASOC. ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE CHICLANA ARCHI (G11282068	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
07	231IA	48113	ASOC. CONTRA LA DROGA APRENDE A VIVIR (G72049273)	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
07	231IA	48114	COORD. ANTIDROGA NUEVA LUZ DE CHICLANA (G11286614)	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
			Suma	201.280.880,52	68.448.327,85	269.729.208,37	217.238.189,42	201.446.712,03	155.434.644,95	46.012.067,08	68.282.496,34

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
07	231IA	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		1.630,94	1.630,94					1.630,94
07	231IA	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	8.000,00		8.000,00					8.000,00
07	231IA	63320	INV. REPOSICION MAQUINARIA				4.567,75	4.567,75	2.359,50	2.208,25	-4.567,75
07	231IA	64100	APLICACIONES INFORMATICAS		3.483,92	3.483,92					3.483,92
07	231IL	62500	MOBILIARIO Y ENSERES		0,02	0,02					0,02
07	231J	78900	TRANSF. CAPITAL A INST. SIN FINES LUCRO		4.063,00	4.063,00					4.063,00
07	231L	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. IGUALDAD	28.074,21		28.074,21	16.492,84	16.492,84	16.492,84		11.581,37
07	231L	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. IGUALDAD	13.714,92		13.714,92	13.714,82	13.714,82	13.714,82		0,10
07	231L	12006	TRIENIOS. IGUALDAD	15.980,70		15.980,70	10.633,28	10.633,28	10.633,28		5.347,42
07	231L	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. IGUALDAD	23.738,54		23.738,54	17.335,19	17.335,19	17.335,19		6.403,35
07	231L	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. IGUALDAD	67.115,86		67.115,86	53.089,62	53.089,62	53.089,62		14.026,24
07	231L	13100	LABORAL TEMPORAL IGUALDAD	32.750,72		32.750,72	32.750,72	32.750,72	32.750,72		
07	231L	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. IGUALDAD	61.597,15		61.597,15	61.597,29	61.597,29	61.597,29		-0,14
07	231L	15000	PRODUCTIVIDAD IGUALDAD	3.010,00		3.010,00	2.944,31	2.944,31	2.944,31		65,69
07	231L	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO IGUALDAD	1.999,50		1.999,50	1.999,50	1.999,50	1.999,50		
07	231L	16000	SEGURIDAD SOCIAL.IGUALDAD	62.090,03		62.090,03	56.206,02	56.206,02	56.206,02		5.884,01
07	231L	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	15.000,00	-1.000,00	14.000,00					14.000,00
07	231L	22199	OTROS SUMINISTROS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
07	231L	22300	TRANSPORTES POLITICAS DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL				16.499,98	16.065,50	16.065,50		-16.065,50
07	231L	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.IGUALDAD	6.000,00		6.000,00	6.000,00	5.403,81	2.602,90	2.800,91	596,19
07	231L	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.								
07	231L	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	142.500,00		142.500,00	97.800,09	92.576,65	82.716,65	9.860,00	49.923,35
07	231L	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS POLITICAS DE IGUALDAD BI	15.000,00		15.000,00	25.799,99	25.799,99	24.133,31	1.666,68	-10.799,99
07	231L	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
07	231L	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	7.000,00		7.000,00	2.734,60	2.734,47	911,40	1.823,07	4.265,53
07	231L	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.				5.893,05	5.893,05	5.893,05		-5.893,05
07	231L	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	350,00		350,00					350,00
07	231L	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	250,00		250,00					250,00
07	231L	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	58.000,00	1.000,00	59.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00		-1.000,00
			Suma	201.846.052,15	68.455.874,79	270.301.926,94	217.724.248,47	201.926.516,84	155.896.090,85	46.030.425,99	68.375.410,10

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
07	231L	46208	AYUNTAMIENTO SAN FERNANDO (G1103100B) Certámen literario	600,00		600,00					600,00
07	231L	46301	CONVENIO SUBV. MANCOMUNIDAD JANDA (P6102301F)	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
07	231L	46302	CONVENIO SUBV. MANCOMUNIDAD SIERRA (P1100011D)	55.000,00		55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00		
07	231L	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	11.000,00		11.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00		2.000,00
07	231L	48001	ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT G11278066	8.000,00		8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		
07	231L	48002	CONV.SUB.ASOC.PRENSA CADIZ G11013232 Anál.integ.violen.gener	4.500,00		4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00		
07	231L	48009	SUBV CORR AGAMAMA G11471208	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
07	231L	48011	SUBV CORR ASOC. DELTA G11934833	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
07	231L	48042	FUNDACIÓN CULTURA DE PAZ (G82558479)	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
07	231L	48076	ASOCIACIÓN AGEDIF (G11914736)	12.000,00		12.000,00					12.000,00
07	231L	48143	ASOCIACIÓN PÁGINAS VIOLETA G90001124	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
07	231L	48144	ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS G11723202	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
07	231L	48145	ASOC. PARA LA PROMOCION DE LA IGUALDAD DE GENERO G11945854	2.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00		
07	231L	48146	ASOCIACIÓN BRUJULA (G72232218)	5.000,00		5.000,00					5.000,00
07	231L	62320	MAQUINARIA		500,00	500,00					500,00
07	231L	62500	MOBILIARIO Y ENSERES		8,21	8,21					8,21
07	231L	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		200,00	200,00					200,00
07	231L	64100	APLICACIONES INFORMATICAS		150,00	150,00					150,00
07	231L	78000	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO		7.668,37	7.668,37					7.668,37
07	231LD	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	12.387.349,13	-304.780,50	12.082.568,63	12.065.108,29	11.874.939,06	11.874.939,06		207.629,57
07	231LD	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	2.318.400,00	1.701.600,00	4.020.000,00	4.019.800,00	3.968.490,10	3.299.048,24	669.441,86	51.509,90
07	231R	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.								
07	231R	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.		34.633,15	34.633,15	75.523,69	75.523,69	75.523,69		-40.890,54
07	231R	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.		26.361,60	26.361,60					26.361,60
07	231R	12006	TRIENIOS.				747,54	747,54	747,54		-747,54
07	231R	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.		35.172,10	35.172,10	44.764,72	44.764,72	44.764,72		-9.592,62
07	231R	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.		105.147,97	105.147,97	126.819,00	126.819,00	126.819,00		-21.671,03
07	231R	16000	SEGURIDAD SOCIAL.		67.931,50	67.931,50	66.358,66	66.358,66	66.358,66		1.572,84
			Suma	216.722.901,28	70.130.467,19	286.853.368,47	234.274.870,37	218.235.659,61	171.535.791,76	46.699.867,85	68.617.708,86

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
07	320A	48147	SDAD. AND.DE ENSEÑANZA MATEMÁTICAS THALES (G41167578)	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
07	320A	48148	FORO CIUDADANO POR EL RIO SAN PEDRO G72184688	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
07	320A	48149	ASOC. MUSICAL JUVENTUDES MUSICALES DE CHICLANA G72329626	2.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00		
07	320A	48150	ASOC. DISLEXIA CADIZ (G11931987)	7.500,00		7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00		
07	320B	75000	A LA ADMON GRAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA		8.602,71	8.602,71					8.602,71
07	320DA	13100	LABORAL TEMPORAL.UNED	9.968,64		9.968,64	9.968,53	9.968,53	9.968,53		0,11
07	320DA	13102	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. UNED	25.149,06		25.149,06	25.162,28	25.162,28	25.162,28		-13,22
07	320DA	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO UNED	1.075,00		1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00		
07	320DA	16000	SEGURIDAD SOCIAL.UNED	11.243,58		11.243,58	11.528,63	11.528,63	11.528,63		-285,05
07	320E	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.								
07	320E	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	26.000,00		26.000,00					26.000,00
07	3231D	46709	TRANSFERENCIAS A UNED CENTRO CADIZ Y OLVERA	408.580,44		408.580,44	408.580,44	408.580,44	408.580,44		
07	3231D	46710	TRANSFERENCIAS A UNED ALGECIRAS	104.306,74	50.000,00	154.306,74	154.306,74	154.306,74	154.306,74		
07	3232A	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. ESCUELA DE HOSTELERIA	47.389,32		47.389,32	47.389,47	47.389,47	47.389,47		-0,15
07	3232A	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. ESCUELA DE HOSTELERIA	8.903,56		8.903,56	7.764,37	7.764,37	7.764,37		1.139,19
07	3232A	12006	TRIENIOS. ESCUELA DE HOSTELERIA	23.885,83		23.885,83	22.865,17	22.865,17	22.865,17		1.020,66
07	3232A	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. ESCUELA DE HOSTELERIA	30.033,25		30.033,25	29.282,12	29.282,12	29.282,12		751,13
07	3232A	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ESCUELA DE HOSTELERIA	84.809,69		84.809,69	99.645,70	99.645,70	99.645,70		-14.836,01
07	3232A	12103	OTROS COMPLEMENTOS.ESCUELA DE HOSTELERIA.	99.962,76	10.000,00	109.962,76	25.290,97	25.290,97	25.290,97		84.671,79
07	3232A	13100	LABORAL TEMPORAL	9.169,83		9.169,83	16.746,00	16.746,00	16.746,00		-7.576,17
07	3232A	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	24.597,30		24.597,30	25.371,14	25.371,14	25.371,14		-773,84
07	3232A	15000	PRODUCTIVIDAD. ESCUELA DE HOSTELERIA.	1.075,00		1.075,00	1.499,02	1.499,02	1.499,02		-424,02
07	3232A	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.ESCUELA DE HOSTELERIA.	621,11		621,11	2.396,08	2.396,08	2.396,08		-1.774,97
07	3232A	16000	SEGURIDAD SOCIAL. ESCUELA HOSTELERIA.	55.363,46		55.363,46	63.589,59	63.589,59	63.589,59		-8.226,13
07	3232A	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	163.200,00		163.200,00	149.630,40	149.630,40	149.630,40		13.569,60
			Suma	217.877.735,85	70.199.069,90	288.076.805,75	235.397.056,92	219.357.846,16	172.657.859,33	46.699.986,83	68.718.959,59

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
07	3232A	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.ESCUELA HOSTELERIA I				594,90	594,90	475,92	118,98	-594,90
07	3232A	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000,00		1.000,00	20,00	20,00	20,00		980,00
07	3232A	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	500,00		500,00	3.213,76	3.213,76		3.213,76	-2.713,76
07	3232A	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	10.000,00		10.000,00	4.537,04	4.537,04	4.537,04		5.462,96
07	3232A	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00	888,53	888,53	888,53		111,47
07	3232A	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	500,00		500,00					500,00
07	3232A	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	22.000,00		22.000,00	18.122,23	18.122,23	16.499,43	1.622,80	3.877,77
07	3232A	22101	AGUA.	5.000,00		5.000,00	2.080,11	2.080,11	1.103,88	976,23	2.919,89
07	3232A	22102	GAS.	3.300,00		3.300,00	1.013,04	1.013,04	949,33	63,71	2.286,96
07	3232A	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	25.000,00		25.000,00	20.963,86	20.654,27	20.629,52	24,75	4.345,73
07	3232A	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	6.000,00		6.000,00	1.891,83	1.891,83	1.891,83		4.108,17
07	3232A	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.								
07	3232A	22199	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	1.000,00		1.000,00	374,59	374,59		374,59	625,41
07	3232A	22400	PRIMAS DE SEGUROS				230,33	230,33		230,33	-230,33
07	3232A	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	500,00		500,00					500,00
07	3232A	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				987,31	987,31	987,31		-987,31
07	3232A	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	60.340,00		60.340,00	66.335,97	66.335,97	61.788,75	4.547,22	-5.995,97
07	3232A	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00		10.000,00	1.524,49	1.524,49	1.524,49		8.475,51
07	3232A	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
07	3232A	62320	MAQUINARIA	9.000,00	2.459,10	11.459,10	5.379,99	5.379,99	5.379,99		6.079,11
07	3232A	62500	MOBILIARIO Y ENSERES		1.209,85	1.209,85	1.778,00	1.777,93	1.777,93		-568,08
07	3232A	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		3.900,00	3.900,00	605,04	605,04	605,04		3.294,96
07	323A	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. ENSEÑANZA PRE. Y PRIMAR.	103.553,71		103.553,71	31.189,39	31.189,39	31.189,39		72.364,32
07	323A	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. ENSEÑANZA PREESC. Y PRIMARIA	96.532,79		96.532,79	95.407,18	95.407,18	95.407,18		1.125,61
07	323A	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. ENSEÑANZA PREESC. Y PRIMARIA	21.008,26		21.008,26	20.396,81	20.396,81	20.396,81		611,45
07	323A	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.				1.727,09	1.727,09	1.727,09		-1.727,09
07	323A	12006	TRIENIOS. ENSEÑANZA PREESC. Y PRIMARIA	67.488,90		67.488,90	66.658,70	66.658,70	66.658,70		830,20
07	323A	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. ENSEÑANZA PREESC. Y PRIMARIA	76.589,04		76.589,04	78.337,03	78.337,03	78.337,03		-1.747,99
			Suma	218.594.419,73	70.206.638,85	288.801.058,58	236.114.586,92	220.075.066,50	173.364.026,28	46.711.040,22	68.725.992,08

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
07	323A	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ENSEÑANZA PREESC. Y PRIMARIA	194.871,18		194.871,18	293.867,68	293.867,68	293.867,68		-98.996,50
07	323A	12103	OTROS COMPLEMENTOS. ENSEÑANZA PREESC. Y PRIMARIA	2.214,96		2.214,96	68.009,96	68.009,96	68.009,96		-65.795,00
07	323A	13100	LABORAL TEMPORAL ENSEÑANZA PREESC. Y PRIMARIA	8.903,56		8.903,56	4.551,31	4.551,31	4.551,31		4.352,25
07	323A	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. ENSEÑ. PREESC. Y PRIM	24.597,30		24.597,30	12.576,93	12.576,93	12.576,93		12.020,37
07	323A	15000	PRODUCTIVIDAD ENSEÑANZA PREESC. Y PRIMARIA	3.225,00		3.225,00	4.025,28	4.025,28	4.025,28		-800,28
07	323A	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM EDUCAC PREESCOLAR Y PRIMARIA	621,11		621,11	889,86	889,86	889,86		-268,75
07	323A	16000	SEGURIDAD SOCIAL. ENSEÑANZA PREESC. Y PRIMARIA	130.915,68		130.915,68	132.239,39	132.239,39	132.239,39		-1.323,71
07	323A	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.EDUC. IGUALDAD				554,43	554,43	395,79	158,64	-554,43
07	323A	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000,00		1.000,00	198,30	198,30	198,30		801,70
07	323A	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	6.000,00		6.000,00	10.418,10	10.418,10		10.418,10	-4.418,10
07	323A	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	6.000,00		6.000,00	1.897,76	1.897,76	1.897,76		4.102,24
07	323A	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	5.500,00		5.500,00	850,54	850,54	850,54		4.649,46
07	323A	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	500,00		500,00					500,00
07	323A	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	20.000,00		20.000,00	7.106,91	7.106,91	6.539,06	567,85	12.893,09
07	323A	22101	AGUA.	12.000,00		12.000,00	7.580,39	7.580,39	7.580,39		4.419,61
07	323A	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.EDUC.PREECOLAR PRIMATIA INTS.EDU.IGUA	800,00		800,00	604,04	604,04	97,87	506,17	195,96
07	323A	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	500,00		500,00					500,00
07	323A	22199	OTROS SUMINISTROS.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
07	323A	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	500,00		500,00					500,00
07	323A	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	6.000,00		6.000,00	4.127,10	4.127,10	4.127,10		1.872,90
07	323A	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS EDUC PREESCOLAR PRIMARIA IGUALDAD BIEN								
07	323A	22700	LIMPIEZA Y ASEO EDUC.PREESCOLAR IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	75.000,00		75.000,00	67.045,18	67.045,18	60.383,85	6.661,33	7.954,82
07	323A	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	30.000,00		30.000,00	24.161,61	24.161,61	24.161,61		5.838,39
07	323A	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
07	323A	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	41.600,00		41.600,00	36.120,00	28.920,00	28.920,00		12.680,00
07	323A	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	9.400,00		9.400,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00		3.800,00
			Suma	218.983.197,34	70.206.638,85	289.189.836,19	236.503.144,01	220.456.423,59	173.727.071,28	46.729.352,31	68.733.412,60

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
07	323A	62320	MAQUINARIA	1.500,00		1.500,00					1.500,00
07	323A	62500	MOBILIARIO Y ENSERES		2.214,30	2.214,30					2.214,30
07	323A	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION								
07	323A	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		26,90	26,90					26,90
07	324A	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. ENSEÑANZA SECUNDARIA	13.968,19		13.968,19					13.968,19
07	324A	12006	TRIENIOS. ENSEÑANZA SECUNDARIA	7.258,90		7.258,90					7.258,90
07	324A	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. ENSEÑANZA SECUNDARIA	8.053,30		8.053,30					8.053,30
07	324A	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ENSEÑANZA SECUNDARIA	14.941,36		14.941,36					14.941,36
07	324A	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	11.140,31		11.140,31	313,71	313,71	313,71		10.826,60
07	324A	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	25.000,00		25.000,00	20.520,00	16.108,60	16.108,60		8.891,40
07	324A	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00		5.000,00	3.320,00	2.720,00	2.720,00		2.280,00
07	920	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.ADMON.GRAL.IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	25.000,00		25.000,00					25.000,00
07	920A	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.								
08	241AA	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. DESARROLLO ECONOMICO	62.387,12		62.387,12	51.294,28	51.294,28	51.294,28		11.092,84
08	241AA	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. DESARROLLO ECONOMICO	13.714,92		13.714,92	13.714,82	13.714,82	13.714,82		0,10
08	241AA	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. DESARROLLO ECONOMICO	21.008,26		21.008,26	35.534,15	35.534,15	35.534,15		-14.525,89
08	241AA	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. DESARROLLO ECONOMICO	26.710,68		26.710,68	12.462,93	8.903,45	8.903,45		17.807,23
08	241AA	12006	TRIENIOS. DESARROLLO ECONOMICO	38.930,06		38.930,06	31.056,79	31.056,79	31.056,79		7.873,27
08	241AA	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. DESARROLLO ECONOMICO	88.770,71		88.770,71	78.226,09	78.226,09	78.226,09		10.544,62
08	241AA	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. DESARROLLO ECONOMICO	292.238,80		292.238,80	242.787,64	242.787,64	242.787,64		49.451,16
08	241AA	12103	OTROS COMPLEMENTOS. DESARROLLO ECONOMICO	5.061,84		5.061,84	4.026,42	3.742,58	3.742,58		1.319,26
08	241AA	13100	LABORAL TEMPORAL AREA DESARROLLO ECONÓMICO	26.803,36		26.803,36	35.609,33	35.609,33	35.609,33		-8.805,97
08	241AA	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. AREA DLLO ECONOMICO	42.497,03		42.497,03	76.712,84	76.712,84	76.712,84		-34.215,81
08	241AA	15000	PRODUCTIVIDAD DESARROLLO ECONOMICO	10.033,33		10.033,33	10.263,26	10.263,26	10.263,26		-229,93
08	241AA	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. DESARROLLO ECONOMICO	2.880,44		2.880,44	2.941,33	2.941,33	2.941,33		-60,89
			Suma	219.726.095,95	70.208.880,05	289.934.976,00	237.121.927,60	221.066.352,46	174.337.000,15	46.729.352,31	68.868.623,54

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
08	241AA	16000	SEGURIDAD SOCIAL. DESARROLLO ECONOMICO	131.065,63		131.065,63	147.517,49	147.517,49	147.517,49		-16.451,86
08	330	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	54.994,40		54.994,40	39.478,90	31.302,93	31.302,93		23.691,47
08	333	76200	PLAN EQUIP CULTURALES Y MUSEOS EN AYTOS		958.809,70	958.809,70	953.695,60	773.061,81	750.742,86	22.318,95	185.747,89
08	333	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES		145.393,23	145.393,23	145.040,23	115.202,72	115.202,72		30.190,51
08	334A	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	20.000,00	30.150,00	50.150,00	42.100,00	42.099,99	42.099,99		8.050,01
08	334A	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
08	334A	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.PROMO.CUL.POLITICA DESARROLLO E				3.025,00	3.025,00	3.025,00		-3.025,00
08	334A	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00		10.000,00	3.500,00	1.082,85	1.058,65	24,20	8.917,15
08	334A	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	30.000,00		30.000,00	39.994,00	30.000,00		30.000,00	
08	334A	46201	A AYTO EL GASTOR (P1101800I) VIERNES CON ARTE		3.000,00	3.000,00					3.000,00
08	334A	46202	A AYTO CHIPIONA (P1101600C) ACTIVIDADES CULTURALES		15.000,00	15.000,00					15.000,00
08	334A	46203	A AYTO ESPERA (P1101700A) XII NOCHE EN BLANCO		4.500,00	4.500,00					4.500,00
08	334A	47000	SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL EMPLEO.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
08	334A	47908	A DRESS CODE COM.(J72301237) JORNADAS SUR FASHION		5.000,00	5.000,00	5.000,00				5.000,00
08	334A	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	40.000,00		40.000,00	104.606,50	92.362,84	92.362,84		-52.362,84
08	334A	48002	TRANSFERENCIAS CORR FUNDACIÓN JOLY G11785839	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	
08	334A	48003	FUNDACION ANDRES RIVERA G11662830	60.000,00		60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00		
08	334A	48005	DRESS CODE COMUNICACIÓN (J72301237)	5.000,00	-5.000,00						
08	334A	48006	RED ESPAÑOLA DE LA RUTA DE LOS FENICIOS (G23789761)	500,00		500,00					500,00
08	334A	48008	A FED. PEÑAS PLAMENCAS CADIZ (V11658499) DIA FLAMENCO		18.150,00	18.150,00					18.150,00
08	334A	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS								
08	334B	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	20.000,00		20.000,00					20.000,00
08	334B	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
08	334B	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	20.000,00		20.000,00					20.000,00
			Suma	220.192.655,98	71.372.942,98	291.565.598,96	238.685.885,32	222.382.008,09	175.580.312,63	46.801.695,46	69.183.590,87

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
08	334B	45000	A LA ADMON GRAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	25.000,00	-10.940,00	14.060,00					14.060,00
08	334B	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	75.000,00	-22.000,00	53.000,00					53.000,00
08	334B	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	100.000,00		100.000,00					100.000,00
08	334C	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. PUBLICACIONES PRESIDENCIA	31.193,56	-15.000,00	16.193,56	23.050,62	23.050,62	23.050,62		-6.857,06
08	334C	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. PUBLICACIONES PRESIDENCIA	27.429,84	-5.000,00	22.429,84	15.226,11	15.226,11	15.226,11		7.203,73
08	334C	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PUBLICACIONES PRESIDENCIA	31.512,39	-5.000,00	26.512,39	25.240,80	25.240,80	25.240,80		1.271,59
08	334C	12006	TRIENIOS.PUBLICACIONES PRESIDENCIA	36.160,37	-8.000,00	28.160,37	24.993,89	24.993,89	24.993,89		3.166,48
08	334C	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. PUBLICACIONES PRESIDENCIA	60.612,72	-10.000,00	50.612,72	46.416,46	46.416,46	46.416,46		4.196,26
08	334C	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.PUBLICACIONES PRESIDENCIA	170.650,55	-30.000,00	140.650,55	130.275,37	130.275,37	130.275,37		10.375,18
08	334C	12103	OTROS COMPLEMENTOS.				278,67	278,67	278,67		-278,67
08	334C	13100	LABORAL TEMPORAL PUBLICACIONES PRESIDENCIA	17.545,29		17.545,29	20.652,08	20.652,08	20.652,08		-3.106,79
08	334C	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. PUBL. PRESIDENCIA	14.790,58		14.790,58	17.811,64	17.811,64	17.811,64		-3.021,06
08	334C	15000	PRODUCTIVIDAD PUBLICACIONES PRESIDENCIA	7.525,00		7.525,00	6.653,06	6.653,06	6.653,06		871,94
08	334C	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO PUBLICACIONES PRESIDENCIA	1.805,44	-1.000,00	805,44	2.150,39	2.150,39	2.150,39		-1.344,95
08	334C	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	88.075,80	-8.000,00	80.075,80	79.181,37	79.181,37	79.181,37		894,43
08	334C	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	20.000,00		20.000,00	87.551,99	87.551,99	26.451,99	61.100,00	-67.551,99
08	334C	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	20.000,00		20.000,00					20.000,00
08	334C	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
08	334C	45390	UNIVERSIDAD DE CADIZ (Q1132001G) ESCUELA DE CINE	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		
08	334C	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS				16.000,00	6.000,00	6.000,00		-6.000,00
08	334C	47900	OTRAS SUBV A EMPRESAS PRIVADAS								
08	334C	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO				25.000,00	20.000,00	20.000,00		-20.000,00
08	334C	48002	CENTRO DE DIVULGACIÓN CTRAL DEL ESTRECHO AL TARAB (G11770559	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00		
08	334C	48003	ASOC. ANDALUZA COMISIONADOS DE CINE Y TELEVISIÓN (G91605907)	18.000,00		18.000,00	18.000,00	13.992,96	13.992,96		4.007,04
			Suma	220.974.957,52	71.268.942,98	292.243.900,50	239.276.367,77	222.953.483,50	176.090.688,04	46.862.795,46	69.290.417,00

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
08	334D	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	50.000,00		50.000,00	45.069,99	45.069,99	45.069,99		4.930,01
08	334D	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	20.000,00		20.000,00					20.000,00
08	334D	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
08	334D	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
08	334D	47901	NSMFEST, S.L. (B72299944) Sierra sur Ecofestival	12.000,00		12.000,00	12.000,00				12.000,00
08	334D	47902	NSMFEST, S.L. (B72299944) No Solo Música	12.000,00		12.000,00	12.000,00				12.000,00
08	334D	47903	TRITÓN LIVEFUN, S.L.U. (B11928306)	12.000,00		12.000,00	12.000,00				12.000,00
08	334D	47904	ROADHOUSE PRODUCCIONES, S.L. (B72314545)	6.000,00	-6.000,00						
08	334D	47909	A JAZZ VEJER (J72304645) FESTIVAL JAZZ VEJER		9.000,00	9.000,00	9.000,00				9.000,00
08	334D	47910	A LA MOTA EDICIONES (F91334615) FESTIVAL MUSICA		12.500,00	12.500,00	12.500,00				12.500,00
08	334D	47911	A BE THE FLOW EVENTS (B88181938) MERIDIANO CERO		16.940,00	16.940,00					16.940,00
08	334D	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO				6.500,00				
08	334D	48007	JAZZ VEJER, S.C. (J72304645)	9.000,00	-9.000,00						
08	334D	48009	LA MOTA EDICIONES, S.C.A. (F91334615)	12.500,00	-12.500,00						
08	334DD	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA	31.193,56		31.193,56	27.771,56	27.771,56	27.771,56		3.422,00
08	334DD	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	13.714,92		13.714,92	13.714,82	13.714,82	13.714,82		0,10
08	334DD	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	84.033,04	-12.000,00	72.033,04	84.608,09	84.608,09	84.608,09		-12.575,05
08	334DD	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	53.421,36		53.421,36	40.730,32	40.730,32	40.730,32		12.691,04
08	334DD	12006	TRIENIOS.FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	64.242,74	-600,00	63.642,74	58.059,68	58.059,68	58.059,68		5.583,06
08	334DD	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	120.852,55	-5.000,00	115.852,55	111.024,69	111.024,69	111.024,69		4.827,86
08	334DD	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	367.924,55	-16.300,12	351.624,43	344.388,50	344.388,50	344.388,50		7.235,93
08	334DD	12103	OTROS COMPLEMENTOS.FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	4.402,68		4.402,68	652,92	527,08	527,08		3.875,60
08	334DD	13100	LABORAL TEMPORAL. FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	105.109,48		105.109,48	103.132,00	103.132,00	103.132,00		1.977,48
08	334DD	13102	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA	208.062,96	2.000,00	210.062,96	207.644,19	207.644,19	207.644,19		2.418,77
			Suma	222.181.415,36	71.247.982,86	293.429.398,22	240.377.164,53	223.990.154,42	177.127.358,96	46.862.795,46	69.439.243,80

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
08	334DD	15000	PRODUCTIVIDAD. FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	18.275,00		18.275,00	18.863,26	18.863,26	18.863,26		-588,26
08	334DD	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. FUNDACION PROV DE CULTURA	7.525,00		7.525,00	7.525,00	7.525,00	7.525,00		
08	334DD	16000	SEGURIDAD SOCIAL. FUND PROV DE CULTURA	272.783,22	3.500,00	276.283,22	276.469,43	276.469,43	276.469,43		-186,21
08	334DD	41000	FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	1.243.803,52	61.000,00	1.304.803,52	1.303.803,52	1.303.803,52	1.243.803,48	60.000,04	1.000,00
08	334DD	71000	FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	7.000,00	545,39	7.545,39	7.000,00				7.545,39
08	334E	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	60.000,00		60.000,00					60.000,00
08	334E	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	20.000,00		20.000,00					20.000,00
08	334E	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	20.000,00		20.000,00					20.000,00
08	334E	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	20.000,00		20.000,00					20.000,00
08	338	46802	A ELA NUEVA JARILLA (P110003A) FERIA 2019								
08	338A	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
08	338A	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	10.000,00		10.000,00					10.000,00
08	338A	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
08	338A	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	300.000,00	400.000,00	700.000,00	232.000,00	232.000,00		232.000,00	468.000,00
08	338A	46201	A AYTO EL GASTOR (P1101800I) FIESTAS		20.000,00	20.000,00					20.000,00
08	338A	46202	A AYTO ESPERA (P1101700A) FIESTAS PATRONALES		10.500,00	10.500,00					10.500,00
08	338A	46203	A AYTO ALGAR (P1100300A) FIESTAS PATRONALES		15.000,00	15.000,00					15.000,00
08	338A	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	30.000,00		30.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00	-20.000,00
08	338A	46801	A ELA SAN ISIDRO GUADALETE (P1100006D) FIESTAS		18.000,00	18.000,00					18.000,00
08	338A	46802	A ELA NUEVA JARILLA (P1100003A) FERIA		18.000,00	18.000,00					18.000,00
08	338A	46803	A ELA TORRECERA (P1100009H) FIESTA MAYOR		35.803,12	35.803,12					35.803,12
08	338A	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	200.000,00		200.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		170.000,00
08	340C	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.DEPORTES	46.790,34	-5.000,00	41.790,34	36.452,58	36.452,58	36.452,58		5.337,76
08	340C	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.DEPORTES	13.714,92		13.714,92	13.714,82	13.714,82	13.714,82		0,10
08	340C	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.DEPORTE	10.504,13	-3.000,00	7.504,13	1.101,87	1.101,87	1.101,87		6.402,26
08	340C	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.DEPORTES	8.903,56		8.903,56	8.903,45	8.903,45	8.903,45		0,11
08	340C	12006	TRIENIOS.DEPORTES	27.741,57	-3.000,00	24.741,57	20.654,16	20.654,16	20.654,16		4.087,41
			Suma	224.518.456,62	71.819.331,37	296.337.787,99	242.383.652,62	225.989.642,51	178.784.847,01	47.204.795,50	70.348.145,48

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
08	340C	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. DEPORTE	55.026,72	-8.000,00	47.026,72	43.290,51	43.290,51	43.290,51		3.736,21
08	340C	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.DEPORTES	162.516,20	-25.000,00	137.516,20	126.764,92	126.764,92	126.764,92		10.751,28
08	340C	12103	OTROS COMPLEMENTOS. DEPORTES	253,92		253,92	78,99	78,99	78,99		174,93
08	340C	13100	LABORAL TEMPORAL DEPORTES	14.865,94		14.865,94	14.866,12	14.866,12	14.866,12		-0,18
08	340C	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. DEPORTES	27.001,19		27.001,19	27.014,20	27.014,20	27.014,20		-13,01
08	340C	15000	PRODUCTIVIDAD	6.450,00		6.450,00	6.954,65	6.954,65	6.954,65		-504,65
08	340C	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO DEPORTES	1.075,00		1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00		
08	340C	16000	SEGURIDAD SOCIAL. DEPORTES	79.296,81		79.296,81	80.366,94	80.366,94	80.366,94		-1.070,13
08	340C	71000	A ORG AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL		152.123,02	152.123,02					152.123,02
08	340G	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.ADMON GRAL DEPORTES	33.000,00		33.000,00					33.000,00
08	340G	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.ADMON GRAL DEPORTES				248,05	248,05	248,05		-248,05
08	340G	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	1.000,00		1.000,00					1.000,00
08	340G	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.ADMON.DEPORTES	1.400,00		1.400,00	1.419,03	1.419,03	553,38	865,65	-19,03
08	340G	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	3.000,00		3.000,00	863,29	863,29	279,15	584,14	2.136,71
08	340G	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	600,00		600,00					600,00
08	341A	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	200.000,00	218.000,00	418.000,00	389.919,98	368.119,97	301.319,97	66.800,00	49.880,03
08	341A	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00	-5.750,00	4.250,00					4.250,00
08	341A	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00	-10.000,00						
08	341A	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	30.000,00	-30.000,00						
08	341A	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	20.000,00		20.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		17.000,00
08	341A	46205	CIRCUITO DE JEREZ, S.A. CIRJESA (A11618675) Escuela de motos	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
08	341A	47900	OTRAS SUBV A EMPRESAS PRIVADAS								
08	341A	47905	CIRCUITO HÍPICO DEL SOL, S.L. (B41819673).	30.000,00		30.000,00	30.000,00				30.000,00
08	341A	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	100.000,00		100.000,00	369.099,00	150.735,11	139.235,11	11.500,00	-50.735,11
08	341A	48001	CLUB DE SENDERISMO TRITÓN (V11843513)	4.000,00		4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00		
08	341A	48002	TRANSF CTE CLUB NAUTICO TROCADERO G11079399	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
08	341A	48004	TRANSF CORR FUNDACION ANDALUCIA OLIMPICA G41861873	10.000,00		10.000,00					10.000,00
			Suma	225.340.942,40	72.110.704,39	297.451.646,79	243.505.613,30	226.841.439,29	179.556.894,00	47.284.545,29	70.610.207,50

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
08	341A	48014	SOCIEDAD CARRERAS DE CABALLOS DE SANLÚCAR DE B.(G11053055)	46.000,00		46.000,00	46.000,00	46.000,00	46.000,00		
08	341A	48096	FED. ANDALUZA BALONCESTO (G14085674)	35.000,00		35.000,00	35.000,00				35.000,00
08	341A	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		45.750,00	45.750,00	45.750,00	45.749,84	45.749,84		0,16
08	341B	22300	TRANSPORTES PROMOCION FOMENTO DEPORTE DESARROLLO ECONOMICO				363,00	363,00	363,00		-363,00
08	341B	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.PROMO.FOMENTO DEPORTE	5.000,00		5.000,00					5.000,00
08	341B	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
08	341B	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PROMOCION FOMENTO DEPORT				5.191,18	5.191,18	5.191,18		-5.191,18
08	341B	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00					5.000,00
08	341B	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
08	341C	22300	TRANSPORTES	15.000,00	-13.878,60	1.121,40	11.021,40	11.021,40	11.021,40		-9.900,00
08	341C	22400	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00	-297,00	1.703,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00		503,00
08	341C	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	500,00		500,00	350,00	350,00		350,00	150,00
08	341C	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	4.500,00		4.500,00	43.215,96	38.785,54	38.785,54		-34.285,54
08	341C	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	109.000,00		109.000,00	179.852,24	172.495,66	172.000,66	495,00	-63.495,66
08	341C	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	7.000,00		7.000,00	4.963,24	4.963,24	4.963,24		2.036,76
08	341C	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	40.000,00	-17.556,65	22.443,35	2.968,35	2.968,35	2.968,35		19.475,00
08	341C	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	252.000,00		252.000,00	429.141,97	139.465,52	139.465,52		112.534,48
08	341C	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	44.000,00		44.000,00	40.050,00	16.450,00	16.450,00		27.550,00
08	341C	47906	TERRA INCOGNITA SPORTS, S.L. (B91981712)	18.000,00		18.000,00	18.000,00				18.000,00
08	341C	47907	JALEOO ENTERTAINMENT SOLUTIONS, S.L. (B72236805)	10.000,00		10.000,00	10.000,00				10.000,00
08	341C	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	350.000,00		350.000,00	432.122,47	239.596,93		239.596,93	110.403,07
08	341C	48001	TRANSF CORRIENTE AMPEI DEPORTE ADAPTADO G11886895	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
08	341C	48002	TRANSF CORRIENTE A GIMNASIA DEPORTIVA G11913555	15.000,00		15.000,00	15.000,00	14.999,95	14.999,95		0,05
08	341C	48017	AUTOMÓVIL CLUB JEREZ (G11655560)	18.000,00		18.000,00	18.000,00				18.000,00
08	341C	48035	SUBVENCION ESCUDERIA SUR G11233335	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
			Suma	226.348.942,40	72.124.722,14	298.473.664,54	244.865.803,11	227.603.039,90	180.078.052,68	47.524.987,22	70.870.624,64

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
08	341C	48036	SUBVENCION ESCUDERIA UBRIQUE G11385135	6.000,00		6.000,00					6.000,00
08	341C	48037	SUBVENC REAL CLUB NAUTICO EL PUERTO DE SANTA MARIA G11030350	3.500,00		3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00		
08	341C	48040	SUBVENCION CD LA LEGION 101 G92677814	4.000,00		4.000,00	4.000,00	3.999,97	3.999,97		0,03
08	341C	48084	SUBVENCION C RUGBY ATCO PORTUENSE G11082013	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
08	341C	62320	MAQUINARIA		13.310,00	13.310,00	13.310,00	13.310,00	13.310,00		
08	341C	62500	MOBILIARIO Y ENSERES		18.422,25	18.422,25	18.422,25	18.422,25	18.422,25		
08	341C	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		1.535.190,30	1.535.190,30	1.533.745,02	1.224.843,57	1.196.881,95	27.961,62	310.346,73
08	341C	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES		351.255,77	351.255,77	294.526,64	234.472,40	234.472,40		116.783,37
08	341D	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.PROMOCION FOMENTO DEPORTE DESARROLLO				599,39	599,39	599,39		-599,39
08	341D	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES		351,00	351,00					351,00
08	342	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	315.000,00	-10.000,00	305.000,00					305.000,00
08	342	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES				275.000,00	275.000,00	275.000,00		-275.000,00
08	342C	48001	SUBV. NOM. FUECA (G11442167) CURSO FORMACION								
08	342C	64000	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		33.966,53	33.966,53					33.966,53
08	342D	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		83.926,74	83.926,74	25.914,31				83.926,74
08	342D	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES		135.854,61	135.854,61	121.354,61				135.854,61
08	342EF	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		543,91	543,91					543,91
08	342EF	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		9.715,10	9.715,10					9.715,10
08	414A	48001	TRANSFER CTE. ASOCIACION CALLET (G91510321) SECTOR AGRICOLA		15.000,00	15.000,00					15.000,00
08	4311E	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. IFECA	15.596,78		15.596,78	31.193,44	31.193,44	31.193,44		-15.596,66
08	4311E	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. IFECA	62.324,92		62.324,92	59.311,45	59.311,45	59.311,45		3.013,47
08	4311E	12006	TRIENIOS. IFECA	27.378,26		27.378,26	24.930,93	24.930,93	24.930,93		2.447,33
08	4311E	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.JARDINERIA. IFECA	53.496,94		53.496,94	62.211,76	62.211,76	62.211,76		-8.714,82
08	4311E	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. IFECA	181.645,80		181.645,80	198.975,67	198.975,67	198.975,67		-17.329,87
08	4311E	12103	OTROS COMPLEMENTOS.JARDINERIA. IFECA	7.529,52		7.529,52	5.992,91	5.992,91	5.992,91		1.536,61
08	4311E	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. IFECA	62.730,10		62.730,10	49.782,55	49.782,55	49.782,55		12.947,55
08	4311E	13002	OTRAS REMUNERACIONES. IFECA	44.715,52		44.715,52	34.318,73	34.318,73	34.318,73		10.396,79
08	4311E	15000	PRODUCTIVIDAD. IFECA	8.600,00		8.600,00	9.327,55	9.327,55	9.327,55		-727,55
08	4311E	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. IFECA	5.416,32		5.416,32	5.416,32	5.416,32	5.416,32		
			Suma	227.149.876,56	74.312.258,35	301.462.134,91	247.640.636,64	229.861.648,79	182.308.699,95	47.552.948,84	71.600.486,12

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
08	4311E	16000	SEGURIDAD SOCIAL. IFECA	115.956,92		115.956,92	140.717,26	140.717,26	140.717,26		-24.760,34
08	4311E	46702	IFECA APORTACION	1.608.184,40		1.608.184,40	1.608.184,40	1.608.184,40	1.608.184,40		
08	4311E	46703	IFECA INTERES	82.699,60		82.699,60	82.699,60	15.109,94	15.109,94		67.589,66
08	4311E	76705	IFECA AMORT PRESTAMO	487.000,00		487.000,00	487.000,00	411.357,33	411.357,33		75.642,67
08	4311E	76706	IFECA INVERS	149.114,00		149.114,00	149.114,00	149.114,00		149.114,00	
08	432	44900	TRANSFERENCIA CORRIENTE ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL TUGASA	1.925.000,00		1.925.000,00	1.925.000,00	1.925.000,00	1.925.000,00		
08	432	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES								
08	432	74900	TRANSF. CAP ENTE PUBLICO TUGASA	507.000,00	1.000.000,00	1.507.000,00	1.507.000,00	354.883,79	210.017,09	144.866,70	1.152.116,21
08	432A	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.DESARROLLO ECONOMICO				12.117,60	12.117,60	12.117,60		-12.117,60
08	432A	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES. DESARROLLO ECONOMICO				1.848,00	1.848,00	1.848,00		-1.848,00
08	432A	20800	ARRENDAM OTRO INMOVILIZADO MATERIAL DESARROLLO ECONOMICO				11.935,00	11.935,00	11.935,00		-11.935,00
08	432A	22400	PRIMAS DE SEGUROS ORDENACION PROMOCION TURISTICA DESARROLLO				63,00	63,00	63,00		-63,00
08	432A	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	140.000,00	140.000,00	280.000,00	231.769,36	231.769,35	231.769,35		48.230,65
08	432A	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	20.000,00	-9.000,00	11.000,00					11.000,00
08	432A	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000,00		20.000,00					20.000,00
08	432A	22706	ESTUDIOS TRABAJOS T.ORDENACION PROMO.TURIST.DESARROLLO E	20.000,00		20.000,00					20.000,00
08	432A	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	20.000,00	32.000,00	52.000,00	17.494,18	17.494,18	17.494,18		34.505,82
08	432A	45390	TRANSF CORR UCA Fomento desarrollo econ,turistico,cultural..	30.000,00		30.000,00					30.000,00
08	432A	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	200.000,00		200.000,00	212.750,00	127.000,00	115.000,00	12.000,00	73.000,00
08	432A	46207	AYTO VILLALUENGA DEL ROSARIO (P1104000C) FERIA QUESO PAYOYO	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00		
08	432A	46209	AYUNTAMIENTO DE OLVERA (P1102400G) FERIA DEL ACEITE	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
08	432A	46210	AYUNTAMIENTO ALCALA DEL VALLE (P1100200C) FERIA DEL ESPÁRRAG	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
08	432A	46212	AYTO DE EL BOSQUE (P1101100D) FERIA DEL COCHINO IBERICO	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
08	432A	46213	AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY (P1102600B) FERIA DE LA MIEL	15.000,00	-15.000,00						
08	432A	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	40.000,00		40.000,00					40.000,00
08	432A	48001	A ASOC. APICULTURA AND. (G19555895) FERIA MIEL PRADO REY		15.000,00	15.000,00					15.000,00
			Suma	232.629.831,48	75.475.258,35	308.105.089,83	254.128.329,04	234.968.242,64	187.109.313,10	47.858.929,54	73.136.847,19

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
08	432A	76218	AYTO SANLUCAR DE BARRAMEDA PROM TURISTICA CIRCUNAVEGACION		250.000,00	250.000,00	250.000,00				250.000,00
08	432A	76219	AYTO SAN FERNANDO PLAN DESARROLLOTURISTICO DEL REAL OBSERVAT		250.000,00	250.000,00	250.000,00				250.000,00
08	432A	76220	AYTO CHICLANA PLAN INFRAESTRUCTURAS ZONAS TURISTICAS DE ACCI		250.000,00	250.000,00	250.000,00				250.000,00
08	432A	76221	AYTO PTO STA MARIA PLAN DINAMIZACION CASCO HISTORICO		250.000,00	250.000,00					250.000,00
08	432B	20800	ARRENDAM OTRO INMOVILIZADO MATERIAL								
08	432B	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.				2.720,00				
08	432B	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	10.000,00		10.000,00	2.420,00	2.420,00	2.420,00		7.580,00
08	432B	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
08	432B	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00		10.000,00					10.000,00
08	432B	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
08	432B	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	120.000,00	-120.000,00		22.000,00	3.000,00		3.000,00	-3.000,00
08	432B	47000	SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL EMPLEO.	20.000,00	-20.000,00						
08	432B	47900	OTRAS SUBV A EMPRESAS PRIVADAS								
08	432B	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	30.000,00		30.000,00	16.000,00	13.000,00	13.000,00		17.000,00
08	432BA	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PATRONATO TURISMO	31.193,56		31.193,56	44.747,49	44.747,49	44.747,49		-13.553,93
08	432BA	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.504,13		10.504,13	15.302,90	15.302,90	15.302,90		-4.798,77
08	432BA	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.PATRONATO TURISMO	26.710,68		26.710,68	19.769,55	19.769,55	19.769,55		6.941,13
08	432BA	12006	TRIENIOS.PATRONATO TURISMO	23.461,49		23.461,49	22.186,88	22.186,88	22.186,88		1.274,61
08	432BA	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.PATRONATO TURISMO	42.548,87		42.548,87	50.189,52	50.189,52	50.189,52		-7.640,65
08	432BA	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.PATRONATO TURISMO	127.821,93		127.821,93	147.511,95	147.511,95	147.511,95		-19.690,02
08	432BA	12103	OTROS COMPLEMENTOS.								
08	432BA	13100	LABORAL TEMPORAL				27.840,29	27.840,29	27.840,29		-27.840,29
08	432BA	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.				41.313,62	41.313,62	41.313,62		-41.313,62
08	432BA	15000	PRODUCTIVIDAD PATRON TURISMO	6.450,00		6.450,00	7.238,33	7.238,33	7.238,33		-788,33
08	432BA	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				2.575,87	2.575,87	2.575,87		-2.575,87
			Suma	233.108.522,14	76.335.258,35	309.443.780,49	255.300.145,44	235.365.339,04	187.503.409,50	47.861.929,54	74.078.441,45

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
08	432BA	16000	SEGURIDAD SOCIAL.PATRONATO TURISMO	61.376,98		61.376,98	99.713,50	99.713,50	99.713,50		-38.336,52
08	432BA	41000	PATRONATO TURISMO	2.600.000,00		2.600.000,00	2.600.000,00	2.600.000,00	2.600.000,00		
08	432BA	71000	PATRONATO TURISMO	5.000,00	224,90	5.224,90	5.000,00	5.000,00	5.000,00		224,90
08	432C	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
08	432C	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	10.000,00		10.000,00					10.000,00
08	432C	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00		10.000,00	3.025,00	3.025,00	3.025,00		6.975,00
08	432C	45390	UCA (Q1132001G) APOYO SECTOR AGROALIMENTARIO Y GASTRONOMIA	75.000,00	-70.000,00	5.000,00					5.000,00
08	432C	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00					5.000,00
08	432C	48001	SUBV. NOM. FUECA (G11442167) CURSO FORMACION		55.000,00	55.000,00					55.000,00
08	920A	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
08	920A	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
08	920A	22201	POSTALES.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
08	920A	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	6.000,00		6.000,00	18.481,36	18.481,36	12.021,60	6.459,76	-12.481,36
08	920A	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
08	920A	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	85.000,00	21.979,00	106.979,00	100.533,50	100.533,50	90.144,63	10.388,87	6.445,50
09	150YY	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. GTOS GRALES AREA VIVIENDA Y SUELO	15.596,78		15.596,78	15.596,72	15.596,72	15.596,72		0,06
09	150YY	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. GTOS GRALES AREA VIVIENDA Y SUELO	10.504,13		10.504,13	10.351,24	10.351,24	10.351,24		152,89
09	150YY	12006	TRIENIOS. GTOS GRALES AREA VIVIENDA Y SUELO	10.240,42		10.240,42	10.193,52	10.193,52	10.193,52		46,90
09	150YY	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. GTOS GRALES AREA VIVIENDA Y SUELO	18.882,08		18.882,08	18.781,32	18.781,32	18.781,32		100,76
09	150YY	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GTOS GRALES AREA VIVIENDA Y SUELO	48.443,15		48.443,15	48.166,21	48.166,21	48.166,21		276,94
09	150YY	15000	PRODUCTIVIDAD GTOS GRALES AREA VIVIENDA Y SUELO	2.150,00		2.150,00	2.150,00	2.150,00	2.150,00		
09	150YY	16000	SEGURIDAD SOCIAL. GTOS GRALES AREA VIVIENDA Y SUELO	21.866,06		21.866,06	22.636,83	22.636,83	22.636,83		-770,77
09	150YY	44900	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESA VIVIENDA Y SUELO	590.000,00		590.000,00	590.000,00	590.000,00	590.000,00		
09	1521G	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. EMPRESA VIVIENDA Y SUELO, S.A.	10.504,13		10.504,13	4.376,98	4.376,98	4.376,98		6.127,15
09	1521G	12006	TRIENIOS.EMPRESA VIVIENDA Y SUELO	3.697,25		3.697,25	1.571,53	1.571,53	1.571,53		2.125,72
			Suma	236.731.783,12	76.342.462,25	313.074.245,37	258.850.723,15	238.915.916,75	191.037.138,58	47.878.778,17	74.158.328,62

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
09	1521G	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.EMPRESA VIVIENDA Y SUELO	7.042,28		7.042,28	3.014,08	3.014,08	3.014,08		4.028,20
09	1521G	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.EMPRESA VIVIENDA Y SUELO	19.407,15	-1.914,35	17.492,80	8.305,86	8.305,86	8.305,86		9.186,94
09	1521G	12103	OTROS COMPLEMENTOS.EMPRESA VIVIENDA Y SUELO	150,00		150,00	49,58	49,58	49,58		100,42
09	1521G	15000	PRODUCTIVIDAD. EMPRESA VIVIENDA Y SUELO, S.A.	1.075,00		1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00		
09	1521G	16000	SEGURIDAD SOCIAL.EMPRESA VIVIENDA Y SUELO	10.145,89		10.145,89	10.310,53	10.310,53	10.310,53		-164,64
09	211AA	12700	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES		703.400,69	703.400,69	185.469,92	176.410,95	176.410,95		526.989,74
09	211AA	13700	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES				146.475,43	143.016,60	143.016,60		-143.016,60
09	211AA	14700	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES								
09	211AA	16103	PENSIONES EXCEPCIONALES.	100.000,00		100.000,00	52.422,81	52.422,81	52.422,81		47.577,19
09	211AA	16104	INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL LAB. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS.	100.000,00		100.000,00	78.317,67	78.317,67	78.317,67		21.682,33
09	211AA	16105	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL.	1.792.762,12		1.792.762,12	1.763.786,60	1.763.531,09	1.763.531,09		29.231,03
09	221AB	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	15.596,78		15.596,78	15.596,72	15.596,72	15.596,72		0,06
09	221AB	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	27.429,84		27.429,84	22.606,61	22.606,61	22.606,61		4.823,23
09	221AB	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	84.033,04		84.033,04	65.950,55	65.950,55	65.950,55		18.082,49
09	221AB	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	17.807,12		17.807,12	13.732,26	13.732,26	13.732,26		4.074,86
09	221AB	12006	TRIENIOS.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	46.723,02		46.723,02	37.065,68	37.065,68	37.065,68		9.657,34
09	221AB	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.AGASTOS GRALES SISTENCIA MEDICA	99.986,25		99.986,25	82.214,47	82.214,47	82.214,47		17.771,78
09	221AB	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	311.816,75		311.816,75	257.649,68	257.649,68	257.649,68		54.167,07
09	221AB	12103	OTROS COMPLEMENTOS.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	2.359,80		2.359,80	1.997,69	1.997,69	1.997,69		362,11
09	221AB	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	19.189,29		19.189,29	19.189,41	19.189,41	19.189,41		-0,12
09	221AB	13002	OTRAS REMUNERACIONES.A¡GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	37.056,25		37.056,25	37.051,98	37.051,98	37.051,98		4,27
09	221AB	13100	OTRAS REMUNERACIONES.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	37.303,88		37.303,88	37.304,00	37.304,00	37.304,00		-0,12
09	221AB	13102	OTRAS REMUN LABORAL TEMP.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	69.455,52		69.455,52	69.839,57	69.839,57	69.839,57		-384,05
			Suma	239.531.123,10	77.043.948,59	316.575.071,69	261.760.149,25	241.812.569,54	193.933.791,37	47.878.778,17	74.762.502,15

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
09	221AB	15000	PRODUCTIVIDAD GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	13.975,00		13.975,00	12.900,01	12.900,01	12.900,01		1.074,99
09	221AB	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM GASTOS GRLAES ASISTENCIA MEDICA	3.225,00		3.225,00	3.225,00	3.225,00	3.225,00		
09	221AB	16000	SEGURIDAD SOCIAL.GASTOS GRLAES ASISTENCIA MEDICA	182.230,50		182.230,50	179.916,40	179.916,40	179.916,40		2.314,10
09	221A	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	685.000,00	125.000,00	810.000,00	554.601,18	525.219,62	522.513,62	2.706,00	284.780,38
09	221A	16107	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA A PENSIONISTAS.				35.249,02	35.249,02	35.249,02		-35.249,02
09	221BA	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	45.000,00		45.000,00	18.990,65	18.990,65	18.990,65		26.009,35
09	221BA	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.		5.810,36	5.810,36	71.460,56	71.460,56	71.460,56		-65.650,20
09	221BA	16205	SEGUROS.DEL PERSONAL	306.376,09	6.218,17	312.594,26	255.066,24	249.960,22		249.960,22	62.634,04
09	221BA	16209	OTROS GASTOS SOCIALES.	557.713,01	621.051,90	1.178.764,91	2.207.566,65	2.207.566,65	2.207.566,65		-1.028.801,74
09	221FS	16008	FONDO SOCIAL	560.000,00	389.635,38	949.635,38	411.641,60	411.641,60	393.734,18	17.907,42	537.993,78
09	221JA	83100	ANTICIPOS A LARGO PLAZO PERSONAL/ANTIC. PAGAS ACTIVO	1.200.000,00		1.200.000,00	870.200,00	870.200,00	870.200,00		329.800,00
09	221JB	83100	ANTICIPOS A LARGO PLAZO PERSONAL/ANTIC. PAGAS PASIVO	30.000,00		30.000,00					30.000,00
09	221K	83000	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /NOMINA NEGATIVA	200.000,00		200.000,00	68.551,33	68.551,33	68.551,33		131.448,67
09	221L	83000	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /ECONOMATO	206.250,00		206.250,00	6.112,97	6.112,97	6.112,97		200.137,03
09	221R	83000	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /ANTICIPO NOM. NEG.	22.500,00		22.500,00					22.500,00
09	231	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.		60.061,00	60.061,00	122.457,50	76.494,00	69.448,50	7.045,50	-16.433,00
09	314AA	16109	PRESTACIONES SOCIALES.	348.811,70	-348.574,06	237,64					237,64
09	912A	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. ASIGNACION G. POLITICO	1.074.990,14		1.074.990,14	1.219.828,82	1.219.828,82	1.219.828,82		-144.838,68
09	912A	10001	OTRAS REMUNERACIONES.	2.512,80		2.512,80	4.458,49	4.458,49	4.458,49		-1.945,69
09	912A	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.				3.714,28	3.714,28	3.714,28		-3.714,28
09	912A	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	204.253,20		204.253,20	249.960,58	249.960,58	249.960,58		-45.707,38
09	912A	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00		300,00					300,00
09	912A	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	5.000,00		5.000,00	2.909,28	2.909,28	2.909,28		2.090,72
09	912A	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES. ASISTENCIA AL PLENO	40.000,00		40.000,00	34.213,50	34.213,50	34.213,50		5.786,50
09	912A	48015	SUBV DOTACIONES A LOS GRUPOS POLITICOS	1.036.800,00	80.346,67	1.117.146,67	1.113.466,69	1.113.466,69	1.112.687,98	778,71	3.679,98
09	912A	48016	SUBV CORR GRUPOS POLITICOS PARA MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS	1.001.063,69	70.979,70	1.072.043,39	1.014.185,18	1.000.168,20	1.000.168,20		71.875,19
09	920	22104	VESTUARIO.ADMON GENERAL FUNCION PUBLICA	55.500,00		55.500,00	57.844,52	48.597,24	48.597,24		6.902,76
			Suma	247.312.624,23	78.054.477,71	325.367.101,94	270.278.669,70	250.227.374,65	202.070.198,63	48.157.176,02	75.139.727,29

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
09	920C	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.PREVENCION RIESGOS L	20.000,00		20.000,00	1.877,92	1.877,92	1.408,44	469,48	18.122,08
09	920C	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.PREVENC.RIESGOS L. F	6.000,00		6.000,00					6.000,00
09	920C	22000	MAT OFIC ORDINARIO NO INVENTARIABLE. SERV PREV RIESGO	6.000,00		6.000,00	245,69	245,69	245,69		5.754,31
09	920C	22104	VESTUARIO.PREVENCION RIESGOS LABORALES FUNCION PUBLICA	4.000,00		4.000,00	2.357,25	2.065,20	1.265,55	799,65	1.934,80
09	920C	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.PREVEN.RIESGOS LABORALES FUNCION PUBL	12.000,00		12.000,00	7.838,37	7.838,37	5.811,62	2.026,75	4.161,63
09	920C	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS MATERIAL SANITARIO PREVEN.RIESGOS L				5.998,50	5.998,50	5.998,50		-5.998,50
09	920C	22112	SUMIN. MATERIAL ELECTRÓNICO,TELECOMUNIC.PREV.RIESGOS L.FUNC								
09	920C	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.PREVENCION RIESGOS L								
09	920C	22700	LIMPIEZA Y ASEO. PREV. RIESGOS LABORALES. FUNCIÓN PUB	6.000,00		6.000,00	2.320,14	2.126,63	2.126,63		3.873,37
09	920C	22706	TRAB REAL O EMP ESTUDIOS Y TRAB TECN. SERV PREV RIESGOS	69.000,00		69.000,00	18.107,82	17.571,83	17.411,33	160,50	51.428,17
09	920D	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. GG PERSONAL	77.983,90		77.983,90	69.444,25	69.444,25	69.444,25		8.539,65
09	920D	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. GG PERSONAL	41.144,76		41.144,76	44.304,07	44.304,07	44.304,07		-3.159,31
09	920D	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG PERSONAL	105.041,30		105.041,30	109.071,18	109.071,18	109.071,18		-4.029,88
09	920D	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. GG PERSONAL	35.614,24	135.000,00	170.614,24	31.348,36	31.348,36	31.348,36		139.265,88
09	920D	12006	TRIENIOS. GG PERSONAL	71.674,23		71.674,23	68.685,44	68.685,44	68.685,44		2.988,79
09	920D	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG PERSONAL	186.853,38		186.853,38	182.557,36	182.557,36	182.557,36		4.296,02
09	920D	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG PERSONAL	568.913,45		568.913,45	545.223,77	545.223,77	545.223,77		23.689,68
09	920D	12103	OTROS COMPLEMENTOS. GG PERSONAL	28.048,92		28.048,92	27.535,89	27.130,07	27.130,07		918,85
09	920D	13100	LABORAL TEMPORAL GG PERSONAL	153.862,22		153.862,22	153.130,94	153.130,94	153.130,94		731,28
09	920D	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. GG PERSONAL	351.572,95		351.572,95	347.699,70	347.279,92	347.279,92		4.293,03
09	920D	15000	PRODUCTIVIDAD GG PERSONAL	22.870,62		22.870,62	23.584,30	23.584,30	23.584,30		-713,68
09	920D	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO GG PERSONAL	13.474,48		13.474,48	13.477,04	13.477,04	13.477,04		-2,56
09	920D	16000	SEGURIDAD SOCIAL. GG PERSONAL	400.928,50		400.928,50	455.582,84	455.582,84	455.582,84		-54.654,34
			Suma	249.493.607,18	78.189.477,71	327.683.084,89	272.389.060,53	252.335.918,33	204.175.285,93	48.160.632,40	75.347.166,56

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
09	920D	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.GTOS GRALES. FUNCION PUBLICO				4.693,32	4.693,32	4.693,32		-4.693,32
09	920D	22001	PRENSA,REVISTAS, LIBROS OTRAS PUBLICACIONES.GTOS.G FUNCION P	375,00		375,00	297,64	297,64		297,64	77,36
09	920D	22500	TRIBUTOS ESTATALES. GTOS GRLES FUNCION PUBLICA				627,75	627,75	627,75		-627,75
09	920D	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. FUNCIÓN PÚBLICA	10.000,00		10.000,00					10.000,00
09	920D	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS. GTOS GLES U GESTIÓN FUNCION PUB	400,00		400,00	242,00	242,00	242,00		158,00
09	920D	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	28.000,00		28.000,00	13.683,08	1.764,58	1.764,58		26.235,42
09	920D	64100	APLICACIONES INFORMATICAS	160.000,00		160.000,00	160.000,00	160.000,00		160.000,00	
09	920DD	64100	APLICACIONES INFORMATICAS		12,03	12,03					12,03
09	920E	12103	OTROS COMPLEMENTOS.				59.776,11	59.776,11	59.776,11		-59.776,11
09	920E	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS				796,74	796,74	796,74		-796,74
09	920E	13002	OTRAS REMUNERACIONES.				19.443,72	19.443,72	19.443,72		-19.443,72
09	920E	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL TEMPORAL.				4.740,18	4.740,18	4.740,18		-4.740,18
09	920E	13102	VARIABLES	435.100,00	445.000,00	880.100,00	342.795,08	342.795,08	342.795,08		537.304,92
09	920E	15100	GRATIFICACIONES				15.476,22	15.476,22	15.476,22		-15.476,22
09	920E	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	392.185,45	-257.867,43	134.318,02					134.318,02
09	920E	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.								
09	920E	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
09	920E	22607	GASTOS DIV OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS. INDEMN Y ASISTE	50.000,00		50.000,00	1.284,90	1.284,90	1.284,90		48.715,10
09	920E	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	81.520,00		81.520,00	76.869,21	76.869,21	76.869,21		4.650,79
09	920E	23120	KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	180.507,50		180.507,50	211.758,99	211.758,99	211.758,99		-31.251,49
09	920E	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	12.000,00		12.000,00	20.089,58	20.089,58	20.089,58		-8.089,58
09	920V	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	12.000,00		12.000,00					12.000,00
09	920V	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. FORMACIÓN FUNCION PUB	120,00		120,00					120,00
09	920V	22606	GASTO DIV REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. FORMACIÓN CONT	115.000,00	23.969,06	138.969,06	72.711,74	48.911,93	48.911,93		90.057,13
09	920V	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
09	920V	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	2.000,00		2.000,00	617,47	617,47	617,47		1.382,53
09	920V	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES FORMACIÓN CONTINUA	16.000,00	6.395,00	22.395,00	35.101,60	27.621,70	27.621,70		-5.226,70
			Suma	250.991.815,13	78.406.986,37	329.398.801,50	273.430.065,86	253.333.725,45	205.012.795,41	48.320.930,04	76.065.076,05

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.									
	100	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS GOB.								
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	1.074.990,14		1.074.990,14	1.219.828,82	1.219.828,82	1.219.828,82		-144.838,68
	10001	OTRAS REMUNERACIONES.	2.512,80		2.512,80	4.458,49	4.458,49	4.458,49		-1.945,69
		Total Concepto	1.077.502,94		1.077.502,94	1.224.287,31	1.224.287,31	1.224.287,31		-146.784,37
		Total Artículo.	1.077.502,94		1.077.502,94	1.224.287,31	1.224.287,31	1.224.287,31		-146.784,37
11	PERSONAL EVENTUAL.									
	110	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL.								
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	540.540,00	107.000,00	647.540,00	541.282,14	541.282,14	541.282,14		106.257,86
	11001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.				383,47	383,47	383,47		-383,47
		Total Concepto	540.540,00	107.000,00	647.540,00	541.665,61	541.665,61	541.665,61		105.874,39
		Total Artículo.	540.540,00	107.000,00	647.540,00	541.665,61	541.665,61	541.665,61		105.874,39
12	PERSONAL FUNCIONARIO.									
	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.								
	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	2.604.306,31	-156.246,55	2.448.059,76	2.345.966,34	2.345.966,34	2.345.966,34		102.093,42
	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	1.574.786,63	49.988,95	1.624.775,58	1.585.341,49	1.585.341,49	1.585.341,49		39.434,09
	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	2.016.792,96	-20.000,00	1.996.792,96	1.915.567,85	1.915.567,85	1.915.567,85		81.225,11
	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	2.268.181,91	218.767,95	2.486.949,86	2.046.786,50	2.043.227,02	2.043.227,02		443.722,84
	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	350.863,66	-42.162,85	308.700,81	283.713,34	283.713,34	283.713,34		24.987,47
	12006	TRIENIOS.	2.348.090,29	-14.600,00	2.333.490,29	2.159.973,76	2.159.973,76	2.159.973,76		173.516,53
		Total Concepto	11.163.021,76	35.747,50	11.198.769,26	10.337.349,28	10.333.789,80	10.333.789,80		864.979,46
	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.								
	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	5.551.994,19	92.311,62	5.644.305,81	5.399.613,22	5.399.613,22	5.399.613,22		244.692,59
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	17.180.763,87	72.740,76	17.253.504,63	16.643.293,19	16.643.293,19	16.643.293,19		610.211,44

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	756.752,52	106.587,18	863.339,70	846.585,41	841.723,78	841.723,78		21.615,92
		Total Concepto	23.489.510,58	271.639,56	23.761.150,14	22.889.491,82	22.884.630,19	22.884.630,19		876.519,95
	127	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.								
	12700	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES		703.400,69	703.400,69	185.469,92	176.410,95	176.410,95		526.989,74
		Total Concepto		703.400,69	703.400,69	185.469,92	176.410,95	176.410,95		526.989,74
		Total Artículo.	34.652.532,34	1.010.787,75	35.663.320,09	33.412.311,02	33.394.830,94	33.394.830,94		2.268.489,15
13	PERSONAL LABORAL.									
	130	LABORAL FIJO.								
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	910.158,08	106.650,06	1.016.808,14	856.326,05	856.326,05	856.326,05		160.482,09
	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS				11.112,45	11.112,45	11.112,45		-11.112,45
	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	1.036.236,57	-19.770,92	1.016.465,65	988.484,25	988.473,66	988.473,66		27.991,99
		Total Concepto	1.946.394,65	86.879,14	2.033.273,79	1.855.922,75	1.855.912,16	1.855.912,16		177.361,63
	131	LABORAL TEMPORAL.								
	13100	LABORAL TEMPORAL	8.772.310,05	697.431,84	9.469.741,89	8.553.621,66	8.553.621,66	8.553.621,66		916.120,23
	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL TEMPORAL.				56.946,81	56.946,81	56.946,81		-56.946,81
	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	14.634.632,66	445.570,23	15.080.202,89	14.353.211,59	14.351.453,63	14.351.453,63		728.749,26
		Total Concepto	23.406.942,71	1.143.002,07	24.549.944,78	22.963.780,06	22.962.022,10	22.962.022,10		1.587.922,68
	137	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.								
	13700	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES				146.475,43	143.016,60	143.016,60		-143.016,60
		Total Concepto				146.475,43	143.016,60	143.016,60		-143.016,60
		Total Artículo.	25.353.337,36	1.229.881,21	26.583.218,57	24.966.178,24	24.960.950,86	24.960.950,86		1.622.267,71
14	OTRO PERSONAL.									

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	147	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.								
	14700	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES								
		Total Concepto								
		Total Artículo.								
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.									
	150	PRODUCTIVIDAD.								
	15000	PRODUCTIVIDAD	756.456,11		756.456,11	771.473,84	771.473,84	771.473,84		-15.017,73
		Total Concepto	756.456,11		756.456,11	771.473,84	771.473,84	771.473,84		-15.017,73
	151	GRATIFICACIONES.								
	15100	GRATIFICACIONES	67.000,00	-21.043,10	45.956,90	114.893,36	114.893,36	114.893,36		-68.936,46
		Total Concepto	67.000,00	-21.043,10	45.956,90	114.893,36	114.893,36	114.893,36		-68.936,46
	152	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.								
	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	823.404,39	-13.561,27	809.843,12	874.055,85	874.055,85	874.055,85		-64.212,73
		Total Concepto	823.404,39	-13.561,27	809.843,12	874.055,85	874.055,85	874.055,85		-64.212,73
		Total Artículo.	1.646.860,50	-34.604,37	1.612.256,13	1.760.423,05	1.760.423,05	1.760.423,05		-148.166,92
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.									
	160	CUOTAS SOCIALES.								
	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	16.762.954,86	1.613.340,62	18.376.295,48	17.687.655,90	17.687.655,90	17.687.655,90		688.639,58
	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	1.245.000,00	514.635,38	1.759.635,38	966.242,78	936.861,22	916.247,80	20.613,42	822.774,16
		Total Concepto	18.007.954,86	2.127.976,00	20.135.930,86	18.653.898,68	18.624.517,12	18.603.903,70	20.613,42	1.511.413,74
	161	PRESTACIONES SOCIALES.								
	16103	PENSIONES EXCEPCIONALES.	100.000,00		100.000,00	52.422,81	52.422,81	52.422,81		47.577,19
	16104	INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL LAB. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS.	100.000,00		100.000,00	78.317,67	78.317,67	78.317,67		21.682,33

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	16105	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL.	1.792.762,12		1.792.762,12	1.763.786,60	1.763.531,09	1.763.531,09		29.231,03
	16107	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA A PENSIONISTAS.				35.249,02	35.249,02	35.249,02		-35.249,02
	16109	PRESTACIONES SOCIALES.	348.811,70	-348.574,06	237,64					237,64
		Total Concepto	2.341.573,82	-348.574,06	1.992.999,76	1.929.776,10	1.929.520,59	1.929.520,59		63.479,17
	162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.								
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	57.000,00		57.000,00	18.990,65	18.990,65	18.990,65		38.009,35
	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.		65.871,36	65.871,36	193.918,06	147.954,56	140.909,06	7.045,50	-82.083,20
	16205	SEGUROS.	306.376,09	6.218,17	312.594,26	255.066,24	249.960,22		249.960,22	62.634,04
	16209	OTROS GASTOS SOCIALES.	557.713,01	621.051,90	1.178.764,91	2.207.566,65	2.207.566,65	2.207.566,65		-1.028.801,74
		Total Concepto	921.089,10	693.141,43	1.614.230,53	2.675.541,60	2.624.472,08	2.367.466,36	257.005,72	-1.010.241,55
		Total Artículo.	21.270.617,78	2.472.543,37	23.743.161,15	23.259.216,38	23.178.509,79	22.900.890,65	277.619,14	564.651,36
		Total Capítulo	84.541.390,92	4.785.607,96	89.326.998,88	85.164.081,61	85.060.667,56	84.783.048,42	277.619,14	4.266.331,32

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.									
	202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	1.177.466,30	-10.500,00	1.166.966,30	983.372,54	981.367,29	974.974,62	6.392,67	185.599,01
		Total Concepto	1.177.466,30	-10.500,00	1.166.966,30	983.372,54	981.367,29	974.974,62	6.392,67	185.599,01
	203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.								
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	40.700,00		40.700,00	19.069,34	19.069,34	17.878,06	1.191,28	21.630,66
		Total Concepto	40.700,00		40.700,00	19.069,34	19.069,34	17.878,06	1.191,28	21.630,66
	204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.								
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	174.450,00	30.000,00	204.450,00	86.630,45	86.630,45	86.630,45		117.819,55
		Total Concepto	174.450,00	30.000,00	204.450,00	86.630,45	86.630,45	86.630,45		117.819,55
	205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.								
	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.	10.871,00		10.871,00	12.223,09	11.636,09	9.998,64	1.637,45	-765,09
		Total Concepto	10.871,00		10.871,00	12.223,09	11.636,09	9.998,64	1.637,45	-765,09
	206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
	20600	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	15.000,00		15.000,00	6.253,39	6.253,37	6.253,37		8.746,63
		Total Concepto	15.000,00		15.000,00	6.253,39	6.253,37	6.253,37		8.746,63
	208	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.								
	20800	ARRENDAM OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.200,00		1.200,00	12.388,75	12.388,75	12.388,75		-11.188,75
		Total Concepto	1.200,00		1.200,00	12.388,75	12.388,75	12.388,75		-11.188,75
	209	CÁNONES.								
	20900	CANONES	49.000,00		49.000,00	1.671,86	1.671,86	1.671,86		47.328,14

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
		Total Concepto	49.000,00		49.000,00	1.671,86	1.671,86	1.671,86		47.328,14
		Total Artículo.	1.468.687,30	19.500,00	1.488.187,30	1.121.609,42	1.119.017,15	1.109.795,75	9.221,40	369.170,15
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.									
	210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.								
	21000	REPARACIONES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	260.000,00	14.000,00	274.000,00	81.086,59	72.393,16	72.393,16		201.606,84
		Total Concepto	260.000,00	14.000,00	274.000,00	81.086,59	72.393,16	72.393,16		201.606,84
	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	190.854,50	31.000,00	221.854,50	90.628,82	84.766,76	56.153,87	28.612,89	137.087,74
		Total Concepto	190.854,50	31.000,00	221.854,50	90.628,82	84.766,76	56.153,87	28.612,89	137.087,74
	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	308.907,50	43.200,00	352.107,50	261.629,02	246.170,28	177.118,08	69.052,20	105.937,22
		Total Concepto	308.907,50	43.200,00	352.107,50	261.629,02	246.170,28	177.118,08	69.052,20	105.937,22
	214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.								
	21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	92.650,00	18.000,00	110.650,00	57.743,41	41.127,33	33.870,95	7.256,38	69.522,67
		Total Concepto	92.650,00	18.000,00	110.650,00	57.743,41	41.127,33	33.870,95	7.256,38	69.522,67
	215	MOBILIARIO.								
	21500	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	8.000,00		8.000,00					8.000,00
		Total Concepto	8.000,00		8.000,00					8.000,00
	216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
	21600	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	42.000,00	40.000,00	82.000,00	91.358,74	91.358,74	91.358,74		-9.358,74
		Total Concepto	42.000,00	40.000,00	82.000,00	91.358,74	91.358,74	91.358,74		-9.358,74

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
		Total Artículo.	902.412,00	146.200,00	1.048.612,00	582.446,58	535.816,27	430.894,80	104.921,47	512.795,73
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.									
	220	MATERIAL DE OFICINA.								
	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	361.950,00	16.000,00	377.950,00	109.606,52	101.936,55	94.334,38	7.602,17	276.013,45
	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	121.332,50		121.332,50	178.072,20	173.172,65	160.020,73	13.151,92	-51.840,15
	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	397.515,63	15.000,00	412.515,63	393.446,10	330.494,16	325.046,19	5.447,97	82.021,47
		Total Concepto	880.798,13	31.000,00	911.798,13	681.124,82	605.603,36	579.401,30	26.202,06	306.194,77
	221	SUMINISTROS.								
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	621.579,12	6.000,00	627.579,12	633.507,64	500.314,00	455.564,06	44.749,94	127.265,12
	22101	AGUA.	185.601,20		185.601,20	123.420,89	123.420,89	115.054,75	8.366,14	62.180,31
	22102	GAS.	15.897,50		15.897,50	14.981,84	14.981,84	9.713,12	5.268,72	915,66
	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	310.060,00		310.060,00	333.081,20	198.733,29	175.873,27	22.860,02	111.326,71
	22104	VESTUARIO.	61.500,00		61.500,00	61.308,59	51.769,26	50.969,61	799,65	9.730,74
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	949.714,00	1.300,00	951.014,00	547.831,61	405.348,68	335.040,94	70.307,74	545.665,32
	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	99.600,00	6.000,00	105.600,00	96.900,97	96.879,77	71.387,36	25.492,41	8.720,23
	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	81.800,00		81.800,00	87.766,86	78.563,44	61.472,30	17.091,14	3.236,56
	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	8.300,00		8.300,00	1.677,44	1.677,44	704,84	972,60	6.622,56
	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	1.500,00		1.500,00	378,55	378,55		378,55	1.121,45
	22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	85.000,00		85.000,00	82.107,68	82.089,96	82.089,96		2.910,04
	22115	LENCERIA								
	22117	SEMILLAS, ABONOS, FITOSANITARIOS.								
	22199	OTROS SUMINISTROS.	99.198,35	-5.000,00	94.198,35	98.425,58	98.349,38	97.114,24	1.235,14	-4.151,03
		Total Concepto	2.519.750,17	8.300,00	2.528.050,17	2.081.388,85	1.652.506,50	1.454.984,45	197.522,05	875.543,67
	222	COMUNICACIONES.								

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	919.229,46		919.229,46	865.842,06	859.573,08	859.573,08		59.656,38
	22201	POSTALES.	669.139,64		669.139,64	490.593,67	436.596,05	351.888,89	84.707,16	232.543,59
	22202	TELEGRÁFICAS.	1.000,00		1.000,00	111,70	111,70	111,70		888,30
	22203	INFORMÁTICAS.	5.000,00		5.000,00	3.536,38	3.536,38	3.536,38		1.463,62
		Total Concepto	1.594.369,10		1.594.369,10	1.360.083,81	1.299.817,21	1.215.110,05	84.707,16	294.551,89
	223	TRANSPORTES.								
	22300	TRANSPORTES	180.641,65	-13.878,60	166.763,05	170.698,87	136.100,52	107.806,31	28.294,21	30.662,53
		Total Concepto	180.641,65	-13.878,60	166.763,05	170.698,87	136.100,52	107.806,31	28.294,21	30.662,53
	224	PRIMAS DE SEGUROS.								
	22400	PRIMAS DE SEGUROS	107.292,83	-297,00	106.995,83	101.091,98	84.084,79	83.082,40	1.002,39	22.911,04
		Total Concepto	107.292,83	-297,00	106.995,83	101.091,98	84.084,79	83.082,40	1.002,39	22.911,04
	225	TRIBUTOS.								
	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	4.000,00		4.000,00	3.904,72	3.904,72	3.784,72	120,00	95,28
	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	100,00		100,00					100,00
	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	416.379,00		416.379,00	278.023,88	278.023,88	219.249,66	58.774,22	138.355,12
		Total Concepto	420.479,00		420.479,00	281.928,60	281.928,60	223.034,38	58.894,22	138.550,40
	226	GASTOS DIVERSOS.								
	22600	GASTOS DIVERSOS	10.665,50		10.665,50					10.665,50
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	98.000,00		98.000,00	77.679,33	71.252,73	55.580,47	15.672,26	26.747,27
	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	748.800,00	387.929,00	1.136.729,00	919.968,88	891.738,42	762.930,92	128.807,50	244.990,58
	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	33.500,00		33.500,00					33.500,00
	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	82.585,00		82.585,00	62.495,75	62.495,75	59.484,41	3.011,34	20.089,25
	22605	GASTOS DIVERSOS.NOTARIALES Y REGISTRALES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	551.700,00	29.219,06	580.919,06	254.115,35	224.786,43	209.565,04	15.221,39	356.132,63

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	50.000,00		50.000,00	1.284,90	1.284,90	1.284,90		48.715,10
	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	268.000,00	50.000,00	318.000,00	311.401,12	279.945,64	261.994,57	17.951,07	38.054,36
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	238.868,00	-7.000,00	231.868,00	301.351,45	300.623,74	282.786,64	17.837,10	-68.755,74
		Total Concepto	2.083.118,50	460.148,06	2.543.266,56	1.928.296,78	1.832.127,61	1.633.626,95	198.500,66	711.138,95
	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	1.509.630,77	47.745,16	1.557.375,93	1.497.491,82	1.481.178,01	1.394.523,47	86.654,54	76.197,92
	22701	SEGURIDAD.	426.000,00		426.000,00	387.792,76	387.792,70	373.845,01	13.947,69	38.207,30
	22702	VALORACIONES Y PERITAJES.	47.396,91		47.396,91	47.396,91	37.362,38	37.362,38		10.034,53
	22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	52.395,15		52.395,15	20.645,56	7.559,22	7.559,22		44.835,93
	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	17.171.009,65	-266.301,50	16.904.708,15	15.322.868,50	15.104.496,33	15.069.793,98	34.702,35	1.800.211,82
	22707	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	7.110.085,66	-201.730,28	6.908.355,38	4.062.951,63	3.890.289,33	3.790.512,31	99.777,02	3.018.066,05
		Total Concepto	26.316.518,14	-420.286,62	25.896.231,52	21.339.147,18	20.908.677,97	20.673.596,37	235.081,60	4.987.553,55
		Total Artículo.	34.102.967,52	64.985,84	34.167.953,36	27.943.760,89	26.800.846,56	25.970.642,21	830.204,35	7.367.106,80
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.									
	230	DIETAS.								
	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.700,00		1.700,00					1.700,00
	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.700,00		1.700,00	77,00	77,00	77,00		1.623,00
	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	103.520,00		103.520,00	79.936,23	79.936,23	79.848,23	88,00	23.583,77
		Total Concepto	106.920,00		106.920,00	80.013,23	80.013,23	79.925,23	88,00	26.906,77
	231	LOCOMOCIÓN.								
	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	18.350,00		18.350,00	4.277,57	4.277,57	3.176,54	1.101,03	14.072,43
	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00	642,10	642,10	642,10		357,90

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	263.007,50	292,42	263.299,92	252.396,33	252.396,33	252.283,76	112,57	10.903,59
		Total Concepto	282.357,50	292,42	282.649,92	257.316,00	257.316,00	256.102,40	1.213,60	25.333,92
	233	OTRAS INDEMNIZACIONES.								
	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	72.000,00	6.395,00	78.395,00	90.354,68	82.874,78	82.874,78		-4.479,78
		Total Concepto	72.000,00	6.395,00	78.395,00	90.354,68	82.874,78	82.874,78		-4.479,78
		Total Artículo.	461.277,50	6.687,42	467.964,92	427.683,91	420.204,01	418.902,41	1.301,60	47.760,91
		Total Capítulo	36.935.344,32	237.373,26	37.172.717,58	30.075.500,80	28.875.883,99	27.930.235,17	945.648,82	8.296.833,59

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.									
	310	INTERESES.								
	31000	INTERESES DE PRESTAMOS	803.993,95		803.993,95	627.331,51	606.117,91	606.117,91		197.876,04
	31001	INTERESES DE TESORERIA	109.450,00		109.450,00	4.647,13	4.647,13	4.647,13		104.802,87
	31002	INTERESES OPER.TESORERIA.RECAUDACION	163.100,00		163.100,00	4.824,85	4.824,85	4.824,85		158.275,15
		Total Concepto	1.076.543,95		1.076.543,95	636.803,49	615.589,89	615.589,89		460.954,06
	311	GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN.								
	31100	GTOS. FORMALIZ.MODIF.CANCEL.PTMOS.INTER.	2.200,00		2.200,00	740,94	740,94	740,94		1.459,06
		Total Concepto	2.200,00		2.200,00	740,94	740,94	740,94		1.459,06
		Total Artículo.	1.078.743,95		1.078.743,95	637.544,43	616.330,83	616.330,83		462.413,12
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.									
	352	INTERESES DE DEMORA.								
	35200	INTERESES DE DEMORA	250.000,00	100.000,00	350.000,00	217.644,07	217.644,07	209.953,45	7.690,62	132.355,93
		Total Concepto	250.000,00	100.000,00	350.000,00	217.644,07	217.644,07	209.953,45	7.690,62	132.355,93
		Total Artículo.	250.000,00	100.000,00	350.000,00	217.644,07	217.644,07	209.953,45	7.690,62	132.355,93
		Total Capítulo	1.328.743,95	100.000,00	1.428.743,95	855.188,50	833.974,90	826.284,28	7.690,62	594.769,05

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.								
	410 A Organismos Autónomos de la Entidad Local								
	41000 A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	9.993.006,77	61.000,00	10.054.006,77	7.434.717,64	7.434.717,64	6.571.830,68	862.886,96	2.619.289,13
	Total Concepto	9.993.006,77	61.000,00	10.054.006,77	7.434.717,64	7.434.717,64	6.571.830,68	862.886,96	2.619.289,13
	Total Artículo.	9.993.006,77	61.000,00	10.054.006,77	7.434.717,64	7.434.717,64	6.571.830,68	862.886,96	2.619.289,13
44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.								
	449 OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERCANT DE LA ENT LOCAL.								
	44900 OTRAS SUBV A ENTES PÚB Y SOCIEDADES MERC DE LA ENTIDAD LOCAL	7.100.693,50		7.100.693,50	7.100.693,50	7.096.473,16	7.096.473,16		4.220,34
	44901 A FUNDACIONES	784.500,00	83.000,00	867.500,00	808.500,00	808.500,00	808.500,00		59.000,00
	Total Concepto	7.885.193,50	83.000,00	7.968.193,50	7.909.193,50	7.904.973,16	7.904.973,16		63.220,34
	Total Artículo.	7.885.193,50	83.000,00	7.968.193,50	7.909.193,50	7.904.973,16	7.904.973,16		63.220,34
45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.								
	450 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.								
	45000 A LA ADMON GRAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	25.000,00	-10.940,00	14.060,00					14.060,00
	Total Concepto	25.000,00	-10.940,00	14.060,00					14.060,00
	453 A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN PÚBLIC DEP. DE CC.AA								
	45390 OTRAS SUB A SOC MERC,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS O.P.DEP DE CA	289.500,00	-70.000,00	219.500,00	169.500,00	157.419,00	12.000,00	145.419,00	62.081,00
	45391 A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN PÚBLIC DEP. DE CC.AA	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
	Total Concepto	319.500,00	-70.000,00	249.500,00	199.500,00	187.419,00	42.000,00	145.419,00	62.081,00
	Total Artículo.	344.500,00	-80.940,00	263.560,00	199.500,00	187.419,00	42.000,00	145.419,00	76.141,00
46	A ENTIDADES LOCALES.								
	462 A AYUNTAMIENTOS.								

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	14.225.184,18	2.570.975,89	16.796.160,07	16.136.239,40	15.623.653,12	13.835.208,55	1.788.444,57	1.172.506,95
	46201	A AYUNTAMIENTOS	20.000,00	28.610,00	48.610,00	25.610,00	24.995,09	5.610,00	19.385,09	23.614,91
	46202	A AYUNTAMIENTOS	20.000,00	25.500,00	45.500,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	25.500,00
	46203	A AYUNTAMIENTOS	297.309,95	19.500,00	316.809,95	297.309,95	297.308,75	230.964,00	66.344,75	19.501,20
	46204	A AYUNTAMIENTOS	45.000,00		45.000,00	45.000,00				45.000,00
	46205	A AYUNTAMIENTOS.	190.000,00		190.000,00	190.000,00	190.000,00	170.000,00	20.000,00	
	46206	A AYUNTAMIENTOS.	20.000,00	25.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00		
	46207	A AYUNTAMIENTOS.	40.000,00	20.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	40.000,00	20.000,00	
	46208	A AYUNTAMIENTOS.	600,00		600,00					600,00
	46209	A AYUNTAMIENTOS.	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
	46210	A AYUNTAMIENTOS.	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
	46211	A AYUNTAMIENTOS.	4.500,00		4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00		
	46212	A AYUNTAMIENTOS.	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
	46213	A AYUNTAMIENTOS.	15.000,00	-15.000,00						
		Total Concepto	14.937.594,13	2.674.585,89	17.612.180,02	16.883.659,35	16.325.456,96	14.391.282,55	1.934.174,41	1.286.723,06
	463	A MANCOMUNIDADES.								
	46300	A MANCOMUNIDADES	156.000,00		156.000,00	156.000,00	147.736,59	86.000,00	61.736,59	8.263,41
	46301	A MANCOMUNIDADES.	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
	46302	A MANCOMUNIDADES.MANCOMUNIDAD DE LA SIERRA DE CADIZ	55.000,00		55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00		
		Total Concepto	246.000,00		246.000,00	246.000,00	237.736,59	176.000,00	61.736,59	8.263,41
	467	A CONSORCIOS.								
	46701	CONSORCIO CONTRA INCENDIOS	8.169.780,00		8.169.780,00	8.169.780,00	8.169.780,00	8.169.780,00		
	46702	TRANSF CORRIENTES CONSORCIOS ENT LOCAL. APORTAC IFECA	1.608.184,40		1.608.184,40	1.608.184,40	1.608.184,40	1.608.184,40		
	46703	TRANSF CORRIENTES CONSORCIOS ENT LOCAL. INTERESES IFECA	82.699,60		82.699,60	82.699,60	15.109,94	15.109,94		67.589,66

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	46705	CONSORCIO METROPOLIT.TRANS.BAHIA CADIZ	67.585,01		67.585,01	67.585,01	67.585,01	61.410,06	6.174,95	
	46706	CONSORCIO METROP.DE TRANSP. CAMPO DE GIBRALTAR	22.002,00		22.002,00	22.002,00	22.002,00	22.002,00		
	46707	CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	178.107,90		178.107,90	176.857,90	176.857,90	176.857,90		1.250,00
	46708	COMUNIDAD DE REGANTES COSTA NOROESTE CADIZ	54.046,51		54.046,51	70.735,54	70.735,54	70.735,54		-16.689,03
	46709	TRANSFERENCIAS A UNED CENTRO CADIZ	408.580,44		408.580,44	408.580,44	408.580,44	408.580,44		
	46710	TRANSFERENCIAS A UNED ALGECIRAS	104.306,74	50.000,00	154.306,74	154.306,74	154.306,74	154.306,74		
		Total Concepto	10.695.292,60	50.000,00	10.745.292,60	10.760.731,63	10.693.141,97	10.686.967,02	6.174,95	52.150,63
	468	A ENTIDADES LOCALES MENORES.								
	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	814.837,31	-98.500,00	716.337,31	621.026,44	541.570,36	395.098,54	146.471,82	174.766,95
	46801	A ENTIDADES LOCALES MENORES.		18.000,00	18.000,00					18.000,00
	46802	A ENTIDADES LOCALES MENORES.		18.000,00	18.000,00					18.000,00
	46803	A ENTIDADES LOCALES MENORES.		35.803,12	35.803,12					35.803,12
		Total Concepto	814.837,31	-26.696,88	788.140,43	621.026,44	541.570,36	395.098,54	146.471,82	246.570,07
		Total Artículo.	26.693.724,04	2.697.889,01	29.391.613,05	28.511.417,42	27.797.905,88	25.649.348,11	2.148.557,77	1.593.707,17
47	A EMPRESAS PRIVADAS.									
	470	SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL EMPLEO.								
	47000	SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL EMPLEO.	30.000,00	-20.000,00	10.000,00					10.000,00
		Total Concepto	30.000,00	-20.000,00	10.000,00					10.000,00
	479	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.								
	47900	OTRAS SUBV A EMPRESAS PRIVADAS								
	47901	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.	12.000,00		12.000,00	12.000,00				12.000,00
	47902	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.	12.000,00		12.000,00	12.000,00				12.000,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	47903	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.	12.000,00		12.000,00	12.000,00				12.000,00
	47904	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.	6.000,00	-6.000,00						
	47905	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.	30.000,00		30.000,00	30.000,00				30.000,00
	47906	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.	18.000,00		18.000,00	18.000,00				18.000,00
	47907	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.	10.000,00		10.000,00	10.000,00				10.000,00
	47908	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.		5.000,00	5.000,00	5.000,00				5.000,00
	47909	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.		9.000,00	9.000,00	9.000,00				9.000,00
	47910	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.		12.500,00	12.500,00	12.500,00				12.500,00
	47911	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.		16.940,00	16.940,00					16.940,00
		Total Concepto	100.000,00	37.440,00	137.440,00	120.500,00				137.440,00
		Total Artículo.	130.000,00	17.440,00	147.440,00	120.500,00				147.440,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.									
	480	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO								
	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	2.450.430,13	134.256,11	2.584.686,24	2.454.616,24	1.987.806,86	1.510.146,56	477.660,30	596.879,38
	48001	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	322.000,00	80.000,00	402.000,00	317.000,00	317.000,00	317.000,00		85.000,00
	48002	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	123.500,00		123.500,00	123.500,00	123.499,95	103.499,95	20.000,00	0,05
	48003	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	181.000,00	15.969,40	196.969,40	196.969,40	192.962,36	170.992,96	21.969,40	4.007,04
	48004	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	42.000,00	-10.000,00	32.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00		10.000,00
	48005	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	26.000,00	-5.000,00	21.000,00	21.000,00	21.000,00	21.000,00		
	48006	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	40.500,00		40.500,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00		500,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	48007	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	26.500,00	-9.000,00	17.500,00	17.500,00	17.500,00	17.500,00		
	48008	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	25.000,00	18.150,00	43.150,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		18.150,00
	48009	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	47.500,00	-12.500,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
	48010	TRANSF. CORRIENTES OO.AA. AYUNTAMIENTOS	5.000,00		5.000,00	5.000,00	3.895,58	3.895,58		1.104,42
	48011	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	46.000,00		46.000,00	45.700,00	45.700,00	45.700,00		300,00
	48012	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00		
	48013	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	52.000,00		52.000,00	52.000,00	52.000,00	52.000,00		
	48014	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	58.956,99		58.956,99	58.956,99	58.953,85	56.788,96	2.164,89	3,14
	48015	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	1.052.013,67	80.346,67	1.132.360,34	1.128.680,36	1.128.680,29	1.125.365,98	3.314,31	3.680,05
	48016	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	1.016.277,36	70.979,70	1.087.257,06	1.029.398,85	1.015.381,80	1.012.846,20	2.535,60	71.875,26
	48017	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	18.000,00		18.000,00	18.000,00				18.000,00
	48018	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	19.000,00		19.000,00	19.000,00	19.000,00	19.000,00		
	48019	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	13.000,00		13.000,00	13.000,00	13.000,00	13.000,00		
	48020	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	13.000,00		13.000,00	13.000,00	13.000,00	13.000,00		
	48021	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	13.000,00		13.000,00	13.000,00	13.000,00	13.000,00		
	48022	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	120.000,00		120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00		
	48023	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	17.323,00		17.323,00	17.323,00	17.322,90	14.427,84	2.895,06	0,10
	48025	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	17.012,31		17.012,31	17.012,31	17.009,00	14.166,40	2.842,60	3,31
	48026	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	20.380,00		20.380,00	20.380,00	20.380,00	20.380,00		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	48027	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
	48028	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
	48029	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	321.616,88		321.616,88	321.616,88	321.601,50	267.854,40	53.747,10	15,38
	48030	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	171.529,00		171.529,00	171.529,00	171.520,80	142.855,68	28.665,12	8,20
	48031	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	428.822,51		428.822,51	428.822,51	428.802,00	357.139,20	71.662,80	20,51
	48032	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	257.293,51		257.293,51	257.293,51	257.281,20	214.283,52	42.997,68	12,31
	48035	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
	48036	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	6.000,00		6.000,00					6.000,00
	48037	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	3.500,00		3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00		
	48039	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
	48040	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	1.274.861,04		1.274.861,04	1.274.861,04	1.274.783,97	1.062.406,37	212.377,60	77,07
	48041	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	11.000,00		11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00		
	48042	SUBV CORR CD RECORTES DE MOJAMA TORNEO PLAYA BARBATE	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
	48046	SUBV CORR ASOC PRENSA CAMPO DE GIBRALTAR	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
	48047	SUBV CORR ASOC PRENSA JEREZ	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
	48048	SUBV CORR ASOC PRENSA CADIZ	26.000,00		26.000,00	26.000,00	26.000,00	26.000,00		
	48049	SUBV CORR C.D. SAN FERNANDO	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
	48050	SUBV CORRIENTES LA BALONA	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
	48051	SUBV CORRIENTES ATLETICO SANLUQUEÑO	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
	48052	SUBV CORRIENTE FUNDACION CADIZ	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
	48053	SUBV CORRIENTES C.D. ALGECIREÑO	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	48054	SUBV CORR CLUB DE REMO BARBATE	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
	48055	SUBV CORR CLUB BALONMANO BAHIA DE ALGECIRAS	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
	48056	SUBV CORR CLUB DE ESGRIMA BAHIA DE CADIZ	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
	48057	SUBV CORR CONVENIO AFANAS LA JANDA (ESTANCIA DIURNA)	45.569,60		45.569,60	45.569,60	45.569,52	37.974,60	7.594,92	0,08
	48058	SUBV CORR CONVENIO AFANAS VILLAMARTIN	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
	48059	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN PARKINSON JEREZ	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		
	48060	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN ASPERGER CADIZ	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
	48061	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION BETANIA	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
	48063	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN ASFANUCA	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
	48064	SUBV CORR CONVENIO FEDERACION GADITANA DE DIABETES	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
	48065	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION AFEMEN	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00		
	48066	SUBV CORR CONVENIO CARITAS DIOCESANA CADIZ	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
	48067	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION ANYDES	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
	48068	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION APADIS ALGECIRAS	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
	48070	SUBV CORR FUNDAC BAHIA DE CADIZ CEEI	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
	48071	SUBV CORR ASOCIACION AESDE	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
	48072	SUBV CORR CONVENIO FEGADI ATENC PERS DISCAPACIDAD	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		
	48073	SUBV CORR CONVENIO AGDEM, TRASP ADAPTADO ENFERMOS	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
	48074	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	30.379,73		30.379,73	30.379,73	30.379,68	25.316,40	5.063,28	0,05
	48075	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	48076	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	12.000,00		12.000,00					12.000,00
	48077	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
	48078	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
	48079	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
	48080	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
	48081	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
	48082	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
	48083	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	30.427,34		30.427,34	30.427,34	30.427,20	25.356,00	5.071,20	0,14
	48084	SUBV BANCO ALIMENTOS CAMPO DE GIBRALTAR RECOG Y REPARTO ALIM	18.000,00		18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00		
	48086	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
	48087	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
	48088	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	18.000,00		18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00		
	48089	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
	48090	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	10.500,00		10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00		
	48091	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	42.974,60		42.974,60	42.974,60	42.974,60	36.645,50	6.329,10	
	48092	SUBV CORR COORDINADORA COMARCAL ALTERNATIVAS	971.397,28		971.397,28	971.397,28	971.307,80	822.850,88	148.456,92	89,48
	48093	SUBV CORR ASOCIACION APOYO MUTUO G72253693 PROMOCION SOCIAL	180.960,43		180.960,43	180.960,43	180.786,43	180.786,43		174,00
	48094	SUBV CORR FORO POR LA MEMORIA DEL CAMPO DE GIBRALTAR PROMOCI	95.110,43		95.110,43	95.110,43	95.110,00	82.056,00	13.054,00	0,43
	48095	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	18.000,00		18.000,00	18.000,00	12.367,37	12.367,37		5.632,63

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	48096	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	85.000,00		85.000,00	85.000,00	50.000,00	50.000,00		35.000,00
	48097	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	150.000,00		150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00		
	48098	SUBV. CORR. CONVENIO ASOCIACIÓN CLUSTER MARITIMO NAVAL	10.000,00		10.000,00	10.000,00	9.966,88	9.966,88		33,12
	48099	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	25.000,00		25.000,00	25.000,00	22.864,64	22.864,64		2.135,36
		Total Concepto	10.597.335,81	363.201,88	10.960.537,69	10.636.979,50	10.089.836,18	8.961.434,30	1.128.401,88	870.701,51
	481	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO								
	48100	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
	48101	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
	48102	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
	48103	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
	48104	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
	48105	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
	48106	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
	48107	TRANSFER CORRIENTES A ASOCIACION NUESTRA MEMORIA (G90232307)	18.000,00		18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00		
	48108	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
	48109	TRANSFER CORRIENTES A FUND. MARGENES Y VINCULOS (G11408606)	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
	48110	TRANSFER CORRIENTES A CENTRO ACOGIDA INMIGRANTES (B11672839)	5.611,00		5.611,00	5.611,00	5.611,00	5.611,00		
	48112	TRANSFER CTES A JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS (G28672525)	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
	48113	TRANSFER CORRIENTES A TRASDOCAR@CORAZON	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
	48114	TRANSFER CORRIENTES A CADIZ C.F.	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	48115	TRANSFER CORRIENTES A APADIS EXPOS. LA VUELTA WILLY FOG	8.000,00		8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		
	48116	TRANSFER CORRIENTES A AFANAS SANL,ROTA, TR,CH.CENTRO LA JARA	30.379,68		30.379,68	30.379,68	30.379,68	25.316,40	5.063,28	
	48117	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	4.000,00		4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00		
	48118	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
	48119	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
	48120	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
	48121	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
	48124	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	19.000,00		19.000,00	19.000,00	19.000,00	19.000,00		
	48125	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
	48126	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
	48127	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	4.000,00		4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00		
	48128	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
	48129	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	21.791,76		21.791,76	21.791,76	12.775,80	9.134,10	3.641,70	9.015,96
	48130	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	36.000,00		36.000,00	36.000,00	35.996,30	29.980,48	6.015,82	3,70
	48131	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		
	48132	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	38.000,00		38.000,00	38.000,00	37.999,80	31.666,50	6.333,30	0,20
	48133	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	1.200,00		1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00		
	48134	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
	48135	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		

- 102 -

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	48136	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
	48137	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	1.200,00		1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00		
	48138	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00		
	48139	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	14.200,00		14.200,00	14.200,00	14.199,84	11.833,20	2.366,64	0,16
	48140	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		
	48141	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00		
	48142	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	38.000,00		38.000,00	38.000,00	37.999,80	31.666,50	6.333,30	0,20
	48143	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
	48144	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
	48145	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	2.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00		
	48146	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00					5.000,00
	48147	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
	48148	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
	48149	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	2.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00		
	48150	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	7.500,00		7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00		
		Total Concepto	656.882,44		656.882,44	651.882,44	642.862,22	613.108,18	29.754,04	14.020,22
	482	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO								
	48201	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO	47.000,00		47.000,00	47.000,00	33.339,50	33.339,50		13.660,50
	48202	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO	30.000,00		30.000,00	30.000,00	13.876,97	13.876,97		16.123,03
	48203	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO	35.000,00		35.000,00	35.000,00	22.402,31	22.402,31		12.597,69
	48205	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO	250.000,00		250.000,00					250.000,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	48206	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO	350.000,00		350.000,00	350.000,00	158.443,25		158.443,25	191.556,75
	48207	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO	650.000,00		650.000,00					650.000,00
	48208	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO	45.000,00		45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00		
	48209	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO	45.000,00		45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00		
	48210	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00		
	48211	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO	45.000,00		45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00		
	48212	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO	45.000,00		45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00		
	48213	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00		
		Total Concepto	1.642.000,00		1.642.000,00	742.000,00	508.062,03	349.618,78	158.443,25	1.133.937,97
		Total Artículo.	12.896.218,25	363.201,88	13.259.420,13	12.030.861,94	11.240.760,43	9.924.161,26	1.316.599,17	2.018.659,70
		Total Capítulo	57.942.642,56	3.141.590,89	61.084.233,45	56.206.190,50	54.565.776,11	50.092.313,21	4.473.462,90	6.518.457,34

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
50	DOTACION AL FONDO DE CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA								
	500 FONDO CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA								
	50000 FONDO CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	236.299,72		236.299,72					236.299,72
	Total Concepto	236.299,72		236.299,72					236.299,72
	Total Artículo.	236.299,72		236.299,72					236.299,72
	Total Capítulo	236.299,72		236.299,72					236.299,72

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
60	INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL									
	609	OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL								
	60900	INV.NUEVA INFRAESTRUCT. Y BS USO GENERAL		130.838,58	130.838,58					130.838,58
		Total Concepto		130.838,58	130.838,58					130.838,58
		Total Artículo.		130.838,58	130.838,58					130.838,58
61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL									
	619	OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL								
	61900	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL	2.796.050,16	2.387.119,04	5.183.169,20	2.914.794,99	2.452.755,66	1.197.756,09	1.254.999,57	2.730.413,54
		Total Concepto	2.796.050,16	2.387.119,04	5.183.169,20	2.914.794,99	2.452.755,66	1.197.756,09	1.254.999,57	2.730.413,54
		Total Artículo.	2.796.050,16	2.387.119,04	5.183.169,20	2.914.794,99	2.452.755,66	1.197.756,09	1.254.999,57	2.730.413,54
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.									
	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.246.666,39	1.276.791,81	4.523.458,20	979.107,12	727.297,05	1.724,25	725.572,80	3.796.161,15
		Total Concepto	3.246.666,39	1.276.791,81	4.523.458,20	979.107,12	727.297,05	1.724,25	725.572,80	3.796.161,15
	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
	62300	INSTALACIONES TECNICAS	4.300,00		4.300,00					4.300,00
	62320	MAQUINARIA	165.000,00	58.092,14	223.092,14	152.844,56	149.785,37	134.900,09	14.885,28	73.306,77
		Total Concepto	169.300,00	58.092,14	227.392,14	152.844,56	149.785,37	134.900,09	14.885,28	77.606,77
	624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.								
	62400	MATERIAL DE TRANSPORTE	30.000,00	14.500,00	44.500,00	80.344,65	80.344,65	80.344,65		-35.844,65
		Total Concepto	30.000,00	14.500,00	44.500,00	80.344,65	80.344,65	80.344,65		-35.844,65
	625	MOBILIARIO.								
	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	188.000,00	29.588,01	217.588,01	61.420,48	50.087,56	33.095,11	16.992,45	167.500,45

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
		Total Concepto	188.000,00	29.588,01	217.588,01	61.420,48	50.087,56	33.095,11	16.992,45	167.500,45
	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	161.500,00	16.893,77	178.393,77	160.193,56	58.196,48	2.324,58	55.871,90	120.197,29
		Total Concepto	161.500,00	16.893,77	178.393,77	160.193,56	58.196,48	2.324,58	55.871,90	120.197,29
	629	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV								
	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	25.500,00	4.520,40	30.020,40	39.906,31	37.585,75	37.585,75		-7.565,35
		Total Concepto	25.500,00	4.520,40	30.020,40	39.906,31	37.585,75	37.585,75		-7.565,35
		Total Artículo.	3.820.966,39	1.400.386,13	5.221.352,52	1.473.816,68	1.103.296,86	289.974,43	813.322,43	4.118.055,66
63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV									
	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	63200	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	126.600,10	142.603,24	269.203,34	31.199,75	31.199,75	28.900,75	2.299,00	238.003,59
		Total Concepto	126.600,10	142.603,24	269.203,34	31.199,75	31.199,75	28.900,75	2.299,00	238.003,59
	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	8.000,00		8.000,00					8.000,00
	63320	INV. REPOSICION MAQUINARIA	10.500,00		10.500,00	12.733,75	12.733,75	10.525,50	2.208,25	-2.233,75
		Total Concepto	18.500,00		18.500,00	12.733,75	12.733,75	10.525,50	2.208,25	5.766,25
	635	MOBILIARIO.								
	63500	INV. REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00		20.000,00	1.270,50	1.270,50	1.270,50		18.729,50
		Total Concepto	20.000,00		20.000,00	1.270,50	1.270,50	1.270,50		18.729,50
	639	OTRAS INVER DE REPOSICIÓN ASOC AL FUNC OPERAT DE LOS SERV								
	63900	INV REPOSICIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.500,00		2.500,00					2.500,00
		Total Concepto	2.500,00		2.500,00					2.500,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Artículo.	167.600,10	142.603,24	310.203,34	45.204,00	45.204,00	40.696,75	4.507,25	264.999,34
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.								
	640 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.								
	64000 INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	50.000,00	34.197,65	84.197,65	224.912,56	113.284,57	113.284,57		-29.086,92
	Total Concepto	50.000,00	34.197,65	84.197,65	224.912,56	113.284,57	113.284,57		-29.086,92
	641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.								
	64100 APLICACIONES INFORMATICAS	595.305,40	95.529,37	690.834,77	526.594,30	481.866,65	321.866,65	160.000,00	208.968,12
	Total Concepto	595.305,40	95.529,37	690.834,77	526.594,30	481.866,65	321.866,65	160.000,00	208.968,12
	Total Artículo.	645.305,40	129.727,02	775.032,42	751.506,86	595.151,22	435.151,22	160.000,00	179.881,20
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.								
	650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.								
	65000 INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	11.131.244,37	6.313.667,17	17.444.911,54	7.891.760,00	6.052.729,83	5.537.951,48	514.778,35	11.392.181,71
	65002 I.G.O.E. APLIC. ,EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS MUEBLES		4.308,88	4.308,88					4.308,88
	65020 I.G.O.E. MANO DE OBRA AEPSA	9.700.000,00	7.774.354,03	17.474.354,03	7.914.284,69	7.914.284,69	7.522.961,41	391.323,28	9.560.069,34
	65030 I.G.O.E. APLICACIONES, EQUIP INFORMATICOS Y OTROS MUEBLES	3.225.000,00	2.862.829,46	6.087.829,46	3.244.277,22	3.244.277,22	3.244.277,22		2.843.552,24
	Total Concepto	24.056.244,37	16.955.159,54	41.011.403,91	19.050.321,91	17.211.291,74	16.305.190,11	906.101,63	23.800.112,17
	Total Artículo.	24.056.244,37	16.955.159,54	41.011.403,91	19.050.321,91	17.211.291,74	16.305.190,11	906.101,63	23.800.112,17
	Total Capítulo	31.486.166,42	21.145.833,55	52.631.999,97	24.235.644,44	21.407.699,48	18.268.768,60	3.138.930,88	31.224.300,49

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.								
	710 A Organismos Autónomos de la Entidad Local								
	71000 A ORG AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	837.400,00	-30.674,50	806.725,50	127.554,36	95.554,36	5.000,00	90.554,36	711.171,14
	71001 A OOAA SUBV DESARROLLO LOCAL Y URBANO	8.262.520,11	134.520,37	8.397.040,48	7.509.244,26				8.397.040,48
	Total Concepto	9.099.920,11	103.845,87	9.203.765,98	7.636.798,62	95.554,36	5.000,00	90.554,36	9.108.211,62
	Total Artículo.	9.099.920,11	103.845,87	9.203.765,98	7.636.798,62	95.554,36	5.000,00	90.554,36	9.108.211,62
72	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.								
	721 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS.								
	72109 A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.		7.254,84	7.254,84	7.254,84	7.254,84	7.254,84		
	Total Concepto		7.254,84	7.254,84	7.254,84	7.254,84	7.254,84		
	723 A SOCI MERC ESTAT, ENTID PÚBL EMPR Y OTROS ORGAN PÚBLICOS								
	72300 A ORG AUT COMERC. INDUST. FROS U ANALOGOS	347.636,40		347.636,40	347.636,40	347.636,40	347.636,40		
	Total Concepto	347.636,40		347.636,40	347.636,40	347.636,40	347.636,40		
	Total Artículo.	347.636,40	7.254,84	354.891,24	354.891,24	354.891,24	354.891,24		
74	A ENTES PÚBLIC Y SOC MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.								
	749 A ENTES PÚBLIC Y SOC MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.								
	74900 OTRAS SUBV A ENTES PÚBLICOS Y SOC MERC DE LA ENT LOCAL	507.000,00	1.000.000,00	1.507.000,00	1.507.000,00	354.883,79	210.017,09	144.866,70	1.152.116,21
	74901 A ENTES PÚBLIC Y SOC MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.								
	Total Concepto	507.000,00	1.000.000,00	1.507.000,00	1.507.000,00	354.883,79	210.017,09	144.866,70	1.152.116,21
	Total Artículo.	507.000,00	1.000.000,00	1.507.000,00	1.507.000,00	354.883,79	210.017,09	144.866,70	1.152.116,21
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.								
	750 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.								

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	75000	A LA ADMON GRAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA		8.602,71	8.602,71					8.602,71
		Total Concepto		8.602,71	8.602,71					8.602,71
		Total Artículo.		8.602,71	8.602,71					8.602,71
76	A ENTIDADES LOCALES.									
	762	A AYUNTAMIENTOS.								
	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	10.604.093,13	26.414.241,46	37.018.334,59	31.377.499,70	27.386.085,10	6.134.285,76	21.251.799,34	9.632.249,49
	76201	TRANSF CAPITAL A OOAA DE AYUNTAMIENTOS	100.000,00	280.521,32	380.521,32	280.521,32	269.139,36	269.139,36		111.381,96
	76205	A AYUNTAMIENTOS.	70.000,00		70.000,00	70.000,00	70.000,00		70.000,00	
	76208	TRANSF. CAPITAL A AYTO DEL BOSQUE. ARCHIVO Y BIBLIOTECA	300.000,00		300.000,00	300.000,00	300.000,00		300.000,00	
	76209	TRANSF. CAPITAL A AYTO DE OLVERA. ADECUACIÓN CENTRO MAYORES	45.356,85		45.356,85	45.300,00	45.300,00	45.300,00		56,85
	76210	A AYUNTAMIENTOS.	60.000,00	200.000,00	260.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00		200.000,00
	76211	A AYUNTAMIENTOS.	250.000,00	40.000,00	290.000,00	290.000,00	125.000,00	125.000,00		165.000,00
	76212	A AYUNTAMIENTOS.	125.000,00	500.000,00	625.000,00	125.000,00	62.500,00	62.500,00		562.500,00
	76213	A AYUNTAMIENTOS.		1.340,49	1.340,49	1.340,49				1.340,49
	76214	A AYUNTAMIENTOS.		224.000,00	224.000,00					224.000,00
	76215	A AYUNTAMIENTOS.		60.000,00	60.000,00	60.000,00	59.533,88	59.533,88		466,12
	76216	A AYUNTAMIENTOS.		65.000,00	65.000,00	65.000,00	63.221,29	63.221,29		1.778,71
	76217	A AYUNTAMIENTOS.		65.000,00	65.000,00	63.991,08	40.461,75	40.461,75		24.538,25
	76218	A AYUNTAMIENTOS.		250.000,00	250.000,00	250.000,00				250.000,00
	76219	A AYUNTAMIENTOS.		250.000,00	250.000,00	250.000,00				250.000,00
	76220	A AYUNTAMIENTOS.		250.000,00	250.000,00	250.000,00				250.000,00
	76221	A AYUNTAMIENTOS.		250.000,00	250.000,00					250.000,00
	76233	A AYUNTAMIENTOS.		26.668,09	26.668,09	26.668,09	26.668,09		26.668,09	
	76256	A AYUNTAMIENTOS.	200.000,00	-200.000,00						

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	76257	A AYUNTAMIENTOS.	75.000,00		75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00		
	76258	A AYUNTAMIENTOS.		71.207,31	71.207,31	71.207,31	60.258,00		60.258,00	10.949,31
	76259	A AYUNTAMIENTOS.		6.998,64	6.998,64					6.998,64
	76260	A AYUNTAMIENTOS.		899,10	899,10					899,10
	76261	A AYUNTAMIENTOS.		1.760,50	1.760,50					1.760,50
	76262	A AYUNTAMIENTOS.		39.345,21	39.345,21	39.345,21	39.345,21	24.345,21	15.000,00	
	76263	A AYUNTAMIENTOS.		1.246,30	1.246,30					1.246,30
	76264	A AYUNTAMIENTOS.		113.093,01	113.093,01	63.000,00	62.992,60	62.992,60		50.100,41
	76265	A AYUNTAMIENTOS.		86.961,03	86.961,03	76.000,00	76.000,00		76.000,00	10.961,03
	76266	A AYUNTAMIENTOS.		70.000,00	70.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00	60.000,00
	76267	A AYUNTAMIENTOS.								
	76269	A AYUNTAMIENTOS.		6.200,00	6.200,00	6.200,00	5.990,00		5.990,00	210,00
	76270	A AYUNTAMIENTOS.		15.000,00	15.000,00	15.000,00	14.940,00		14.940,00	60,00
	76271	A AYUNTAMIENTOS.		35.000,00	35.000,00					35.000,00
	76272	A AYUNTAMIENTOS.		28.715,56	28.715,56					28.715,56
	76273	A AYUNTAMIENTOS.		115.922,12	115.922,12					115.922,12
	76274	A AYUNTAMIENTOS.		116.335,77	116.335,77					116.335,77
	76275	A AYUNTAMIENTOS		40.000,00	40.000,00	39.824,98	26.984,19	26.984,19		13.015,81
	76276	A AYUNTAMIENTOS.		100.000,00	100.000,00	68.820,67	68.820,67	68.820,67		31.179,33
		Total Concepto	11.829.449,98	29.525.455,91	41.354.905,89	33.979.718,85	28.948.240,14	7.117.584,71	21.830.655,43	12.406.665,75
	763	A MANCOMUNIDADES.								
	76300	A MANCOMUNIDADES		56,58	56,58					56,58
	76368	A MANCOMUNIDADES.		27.708,00	27.708,00	27.708,00	17.708,00	17.708,00		10.000,00
		Total Concepto		27.764,58	27.764,58	27.708,00	17.708,00	17.708,00		10.056,58
	767	A CONSORCIOS.								

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	76703	TRANS CAP A CONSORCIOS TRANSP. BAHIA CADIZ		15.758,58	15.758,58					15.758,58
	76705	TRANS CAPITAL CONSORCIO ENT LOCAL APORTACION IFECA	487.000,00		487.000,00	487.000,00	411.357,33	411.357,33		75.642,67
	76706	A CONSORCIOS. IFECA	149.114,00		149.114,00	149.114,00	149.114,00		149.114,00	
	76707	TRANSF CAP CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	1.250,00		1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00		
		Total Concepto	637.364,00	15.758,58	653.122,58	637.364,00	561.721,33	412.607,33	149.114,00	91.401,25
	768	A ENTIDADES LOCALES MENORES.								
	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	1.078.811,69	414.740,03	1.493.551,72	1.634.550,95	1.153.807,15	988.961,92	164.845,23	339.744,57
	76801	A ENTIDADES LOCALES MENORES.		6.431,15	6.431,15					6.431,15
	76802	A ENTIDADES LOCALES MENORES.	70.000,00		70.000,00					70.000,00
	76803	A ENTIDADES LOCALES MENORES.	21.000,00		21.000,00					21.000,00
	76804	A ENTIDADES LOCALES MENORES.	19.000,00		19.000,00					19.000,00
	76805	A ENTIDADES LOCALES MENORES.		40.000,00	40.000,00					40.000,00
	76806	A ENTIDADES LOCALES MENORES. TORRECERA	20.250,00		20.250,00					20.250,00
	76867	A ENTIDADES LOCALES MENORES.		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		12.000,00	
		Total Concepto	1.209.061,69	473.171,18	1.682.232,87	1.646.550,95	1.165.807,15	988.961,92	176.845,23	516.425,72
		Total Artículo.	13.675.875,67	30.042.150,25	43.718.025,92	36.291.341,80	30.693.476,62	8.536.861,96	22.156.614,66	13.024.549,30
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.									
	780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
	78000	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	250.000,00	35.237,40	285.237,40	250.275,62	237.768,90	146.350,48	91.418,42	47.468,50
	78001	TRANSF CAPITAL A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
	78002	TRANSF CAPITAL A VIA VERDE		416,00	416,00					416,00
	78005	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		10.000,00	10.000,00	10.000,00	9.995,81	5.000,00	4.995,81	4,19

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	78006	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		30.000,00	30.000,00					30.000,00
		Total Concepto	285.000,00	75.653,40	360.653,40	295.275,62	282.764,71	186.350,48	96.414,23	77.888,69
	789	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
	78900	TRANSF. CAPITAL A INST. SIN FINES LUCRO	150.000,00	4.322,43	154.322,43	150.000,00	150.000,00	147.500,00	2.500,00	4.322,43
		Total Concepto	150.000,00	4.322,43	154.322,43	150.000,00	150.000,00	147.500,00	2.500,00	4.322,43
		Total Artículo.	435.000,00	79.975,83	514.975,83	445.275,62	432.764,71	333.850,48	98.914,23	82.211,12
		Total Capítulo	24.065.432,18	31.241.829,50	55.307.261,68	46.235.307,28	31.931.570,72	9.440.620,77	22.490.949,95	23.375.690,96

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
82	CONCESIÓN PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO.								
	821 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO.								
	82120 A ENTIDADES LOCALES.		800.000,00	800.000,00					800.000,00
	Total Concepto		800.000,00	800.000,00					800.000,00
	Total Artículo.		800.000,00	800.000,00					800.000,00
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.								
	830 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.								
	83000 ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL	428.750,00		428.750,00	74.664,30	74.664,30	74.664,30		354.085,70
	Total Concepto	428.750,00		428.750,00	74.664,30	74.664,30	74.664,30		354.085,70
	831 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.								
	83100 ANTICIPOS A LARGO PLAZO PERSONAL	1.230.000,00		1.230.000,00	870.200,00	870.200,00	870.200,00		359.800,00
	Total Concepto	1.230.000,00		1.230.000,00	870.200,00	870.200,00	870.200,00		359.800,00
	Total Artículo.	1.658.750,00		1.658.750,00	944.864,30	944.864,30	944.864,30		713.885,70
	Total Capítulo	1.658.750,00	800.000,00	2.458.750,00	944.864,30	944.864,30	944.864,30		1.513.885,70

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.									
	913	AMORT DE PRÉST A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.								
	91301	AMORTIZACION PRESTAMO BBVA 04-078931		11.293.434,24	11.293.434,24	11.293.434,24	11.293.434,24		11.293.434,24	
	91334	AMORT PREST BSCH 20050056	405.000,00		405.000,00	405.000,00	405.000,00	371.052,48	33.947,52	
	91336	AMORT PREST CAJA MADRID 10348898	284.003,52		284.003,52	284.202,60	284.202,60	284.202,60		-199,08
	91337	AMORT PREST CAJASOL 00572929	196.500,70		196.500,70	196.500,72	196.500,70	196.500,70		
	91346	AMORT PREST DEXIA SABADELL 36153311	405.000,00		405.000,00	405.000,00	405.000,00	405.000,00		
	91347	AMORT PREST DEXIA SABADELL 36153872	731.572,56		731.572,56	731.572,56	731.572,56	731.572,56		
	91348	AMORT PREST INST CRED OFICIAL ICO2008	999.926,52		999.926,52	999.926,52	999.926,52	999.926,52		
	91359	AMORTIZAC PTMO DEXIA 36154699	333.333,33		333.333,33	333.333,33	333.333,33	333.333,33		
	91360	AMORTIZAC PTMO BBVA 46129045	469.214,21		469.214,21	469.214,22	469.214,20	469.214,20		0,01
	91362	AMORT PREST DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A. 36155021	769.230,77		769.230,77	732.594,80	732.594,80	732.594,80		36.635,97
	91365	AMORT PREST BANCO BBVA 46436732	616.603,12		616.603,12	616.603,14	616.603,14	616.603,14		-0,02
	91366	AMORT PREST DEUTSCHE PF ANDRIEFBANK A0259892	1.923.076,92	5.661.316,97	7.584.393,89	7.582.322,89	7.582.322,89	1.923.076,92	5.659.245,97	2.071,00
	91370	AMORT DE PRÉST BBVA 10-28419	5.663.583,41		5.663.583,41	5.663.583,41	5.663.583,41	5.663.583,41		
		Total Concepto	12.797.045,06	16.954.751,21	29.751.796,27	29.713.288,43	29.713.288,39	12.726.660,66	16.986.627,73	38.507,88
		Total Artículo.	12.797.045,06	16.954.751,21	29.751.796,27	29.713.288,43	29.713.288,39	12.726.660,66	16.986.627,73	38.507,88
		Total Capítulo	12.797.045,06	16.954.751,21	29.751.796,27	29.713.288,43	29.713.288,39	12.726.660,66	16.986.627,73	38.507,88
		Total	250.991.815,13	78.406.986,37	329.398.801,50	273.430.065,86	253.333.725,45	205.012.795,41	48.320.930,04	76.065.076,05

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 0 DEUDA PÚBLICA.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
01	DEUDA PÚBLICA.								
	011 DEUDA PÚBLICA.								
	011A INTERESES Y AMORTIZACION DE PRESTAMOS	13.873.589,01	16.954.751,21	30.828.340,22	30.350.091,92	30.328.878,28	13.342.250,55	16.986.627,73	499.461,94
	Total Gr. Progra. . .	13.873.589,01	16.954.751,21	30.828.340,22	30.350.091,92	30.328.878,28	13.342.250,55	16.986.627,73	499.461,94
	Total Política	13.873.589,01	16.954.751,21	30.828.340,22	30.350.091,92	30.328.878,28	13.342.250,55	16.986.627,73	499.461,94
	Total Área de Gasto	13.873.589,01	16.954.751,21	30.828.340,22	30.350.091,92	30.328.878,28	13.342.250,55	16.986.627,73	499.461,94

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.								
	132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.								
	132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.		110.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00		110.000,00	
	132I SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO. CONVENIO GUARDIA CIVIL	150.000,00	296.178,49	446.178,49					446.178,49
	Total Gr. Progra. . .	150.000,00	406.178,49	556.178,49	110.000,00	110.000,00		110.000,00	446.178,49
	133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.								
	133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.		247.205,28	247.205,28	207.490,11	207.490,11	3.160,83	204.329,28	39.715,17
	133A ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO. PRESIDENCIA		63.000,00	63.000,00	63.000,00	62.992,60	62.992,60		7,40
	133E ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.PPOS	145.398,75		145.398,75	68.118,75				145.398,75
	133F ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO. ASISTENC MPIOS		15.000,00	15.000,00					15.000,00
	133LA ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.PCL	36.957,55		36.957,55	38.563,72	38.563,72	35.566,42	2.997,30	-1.606,17
	Total Gr. Progra. . .	182.356,30	325.205,28	507.561,58	377.172,58	309.046,43	101.719,85	207.326,58	198.515,15
	134 MOVILIDAD URBANA								
	134 MOVILIDAD URBANA	111.071,43		111.071,43	28.214,73	28.151,57	28.151,57		82.919,86
	134LA MOVILIDAD URBANA. PCL				112.304,05	112.304,05	101.073,65	11.230,40	-112.304,05
	Total Gr. Progra. . .	111.071,43		111.071,43	140.518,78	140.455,62	129.225,22	11.230,40	-29.384,19
	135 PROTECCIÓN CIVIL								
	135 PROTECCIÓN CIVIL		129.000,00	129.000,00	129.000,00	129.000,00		129.000,00	
	Total Gr. Progra. . .		129.000,00	129.000,00	129.000,00	129.000,00		129.000,00	
	136 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS								
	136A CONSORCIO CONTRA INCENDIOS	8.184.780,00		8.184.780,00	8.184.780,00	8.184.780,00	8.184.780,00		
	Total Gr. Progra. . .	8.184.780,00		8.184.780,00	8.184.780,00	8.184.780,00	8.184.780,00		
	Total Política	8.628.207,73	860.383,77	9.488.591,50	8.941.471,36	8.873.282,05	8.415.725,07	457.556,98	615.309,45

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
15	VIVIENDA Y URBANISMO.									
	150	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.								
	150A	OBRAS MUNICIPIOS COMPLEMENTARIAS, OTRAS ACTUACIONES		2.547,28	2.547,28	47,28				2.547,28
	150E	PLAN PROVINCIAL COOPERACION OBRAS Y SERVICIOS		0,01	0,01					0,01
	150YY	GASTOS GENERALES AREA VIVIENDA Y SUELO	717.682,62		717.682,62	717.875,84	717.875,84	717.875,84		-193,22
	150Z	OBRAS INFRAESTRUCT. PLAN ESPECIAL AYUDAS FINANCIERAS		5.099,51	5.099,51					5.099,51
		Total Gr. Progra. . .	717.682,62	7.646,80	725.329,42	717.923,12	717.875,84	717.875,84		7.453,58
	151	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB								
	151	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB	75.000,00		75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00		
	151AC	URBANISMO SERVICIOS GENERALES GASTOS DE URBANIZACION		130.838,58	130.838,58					130.838,58
	151E	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB	69.725,25		69.725,25					69.725,25
	151F	PLANEAMIENTO		8.352,89	8.352,89					8.352,89
	151FF	ATENC A MUNICIPIOS URBANISMO Y ARQUITECT		6.053,37	6.053,37	6.053,37				6.053,37
	151FO	URBANISMO Y ARQUITECTURA/TRANF-SUBV EQUIPAM MUNICIPAL		6.708,11	6.708,11	6.708,11				6.708,11
	151LA	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJEC. Y DISCIPLINA URB.PCL	4.480,69		4.480,69					4.480,69
	151Z	INVERS URBANISMO Y ARQUITECTURA. PLAN ESPECIAL AYUDAS FINANC		2.653,82	2.653,82					2.653,82
		Total Gr. Progra. . .	149.205,94	154.606,77	303.812,71	87.761,48	75.000,00	75.000,00		228.812,71
	152	VIVIENDA.								
	1521G	EMPRESA VIVIENDA Y SUELO, S.A.	52.021,70	-1.914,35	50.107,35	28.703,56	28.703,56	28.703,56		21.403,79
		Total Gr. Progra. . .	52.021,70	-1.914,35	50.107,35	28.703,56	28.703,56	28.703,56		21.403,79
	153	VIAS PÚBLICAS								

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	1531	ACCESO A LOS NUCLEOS DE POBLACIÓN	170.000,00	1.364.677,89	1.534.677,89	1.132.420,00	1.132.420,00		1.132.420,00	402.257,89
	1531A	ACCESO A LOS NUCLEOS DE POBLACIÓN		71.207,31	71.207,31	71.207,31	60.258,00		60.258,00	10.949,31
	1531E	ACCESO A LOS NUCLEOS DE POBLACIÓN. PPOS	341.369,79	44.818,55	386.188,34	139.519,19	82.466,50	68.178,92	14.287,58	303.721,84
	1531F	ACCESO A LOS NUCLEOS DE POBLACIÓN. ASISTENCIA MPIOS.		101.582,97	101.582,97	37.196,14	36.445,74	36.445,74		65.137,23
	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	110.000,00	8.428.134,93	8.538.134,93	7.678.352,64	7.298.235,31	47.925,89	7.250.309,42	1.239.899,62
	1532A	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. PRESIDENCIA	75.000,00	-74.844,00	156,00					156,00
	1532E	VIAS PUBLICAS PLAN PROVINCIAL COOPERACION OBRAS Y SERVICIOS	4.377.785,46	216.207,10	4.593.992,56	2.112.317,26	1.019.553,15	909.609,70	109.943,45	3.574.439,41
	1532F	ACT.Y ATENC.A NECESIDADES EN MUNICIPIOS	80.000,00	177.203,15	257.203,15	190.196,14	80.996,70	40.000,00	40.996,70	176.206,45
	1532L	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.PCL	1.768.216,51		1.768.216,51	1.616.331,96	1.616.331,96	1.441.738,26	174.593,70	151.884,55
		Total Gr. Progra. . .	6.922.371,76	10.328.987,90	17.251.359,66	12.977.540,64	11.326.707,36	2.543.898,51	8.782.808,85	5.924.652,30
		Total Política	7.841.282,02	10.489.327,12	18.330.609,14	13.811.928,80	12.148.286,76	3.365.477,91	8.782.808,85	6.182.322,38
16	BIENESTAR COMUNITARIO .									
	160	ALCANTARILLADO								
	160	ALCANTARILLADO	20.250,00	115.548,94	135.798,94	115.548,94	115.548,94	27.926,47	87.622,47	20.250,00
	160A	ALCANTARILLADO	10.000,00	-10.000,00						
	160E	ALCANTARILLADO. PPOS	119.347,19	8.268,89	127.616,08	85.194,15	70.495,95	52.160,98	18.334,97	57.120,13
	160LA	ALCANTARILLADO.PCL	80.268,05		80.268,05	29.579,86	29.579,86	26.621,87	2.957,99	50.688,19
		Total Gr. Progra. . .	229.865,24	113.817,83	343.683,07	230.322,95	215.624,75	106.709,32	108.915,43	128.058,32
	161	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA								
	161	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA		216.000,00	216.000,00	184.820,67	184.820,67	68.820,67	116.000,00	31.179,33
	161E	SANEAM, ABASTECIM Y DISTRIBUC DE AGUAS. PLAN PROVINCIAL DE C	71.321,25		71.321,25					71.321,25
		Total Gr. Progra. . .	71.321,25	216.000,00	287.321,25	184.820,67	184.820,67	68.820,67	116.000,00	102.500,58
	162	RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.								

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	111.071,43	509.937,58	621.009,01	507.129,70	507.043,35	56.043,35	451.000,00	113.965,66
	1621A	RECOGIDA DE RESIDUOS.	5.000,00	1.998,64	6.998,64					6.998,64
	1622	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	111.071,42	67.795,00	178.866,42	75.440,50	73.339,93	5.544,93	67.795,00	105.526,49
	1623A	TRATAMIENTO DE RESIDUOS		76.000,00	76.000,00	76.000,00	76.000,00		76.000,00	
	1623E	RECOGIDA, ELIMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS. PPOS		1.578,17	1.578,17					1.578,17
	1623K	TRATAMIENTO DE RESIDUOS.	120.000,00		120.000,00	61.927,63	28.981,44	28.711,78	269,66	91.018,56
		Total Gr. Progra. . .	347.142,85	657.309,39	1.004.452,24	720.497,83	685.364,72	90.300,06	595.064,66	319.087,52
	163	LIMPIEZA VIARIA.								
	163	LIMPIEZA VIARIA.	111.071,43		111.071,43	58.632,49	47.351,06	47.351,06		63.720,37
	163A	LIMPIEZA VIARIA.	25.000,00	-24.100,90	899,10					899,10
	163LA	LIMPIEZA VIARIA. PCL	230.163,94		230.163,94	311.845,33	311.845,33	260.118,05	51.727,28	-81.681,39
		Total Gr. Progra. . .	366.235,37	-24.100,90	342.134,47	370.477,82	359.196,39	307.469,11	51.727,28	-17.061,92
	164	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.								
	164E	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS PLAN PROVINCIAL DE COOPER	518.814,00	7.270,00	526.084,00	81.063,65	64.130,00	17.851,60	46.278,40	461.954,00
	164F	CEMENTERIOS Y SERV.FUNERARIOS, ASISTENCIA MUNICIPIOS		23.379,50	23.379,50	17.999,11				23.379,50
	164LA	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.PCL	143.198,40		143.198,40	224.958,62	224.958,62	202.462,76	22.495,86	-81.760,22
	164Z	CEMENTERIOS Y SERV. FUNER. PLAN ESPECIAL AYUDAS FINANCIERAS		458,50	458,50					458,50
		Total Gr. Progra. . .	662.012,40	31.108,00	693.120,40	324.021,38	289.088,62	220.314,36	68.774,26	404.031,78
	165	ALUMBRADO PÚBLICO.								
	165	ALUMBRADO PÚBLICO.	42.571,43	190.608,83	233.180,26	230.155,13	214.841,35	24.885,22	189.956,13	18.338,91
	165A	ALUMBRADO PÚBLICO. PRESIDENCIA	15.000,00	-14.000,00	1.000,00					1.000,00
	165E	ALUMBRADO PÚBLICO. PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION OBRAS Y SE	46.830,00		46.830,00					46.830,00
	165F	ALUMBRADO PÚBLICO.		2.603,03	2.603,03					2.603,03

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	165LA	ALUMBRADO PÚBLICO.PCL	27.045,59		27.045,59	26.530,16	26.530,16	23.877,14	2.653,02	515,43
		Total Gr. Progra. . .	131.447,02	179.211,86	310.658,88	256.685,29	241.371,51	48.762,36	192.609,15	69.287,37
		Total Política	1.808.024,13	1.173.346,18	2.981.370,31	2.086.825,94	1.975.466,66	842.375,88	1.133.090,78	1.005.903,65
17	MEDIO AMBIENTE.									
	170	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.								
	170	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	3.944.522,09	307.378,00	4.251.900,09	842.624,30	654.057,29	548.038,64	106.018,65	3.597.842,80
	170A	OTRAS ACTUACIONES RELAC CON LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE				40.079,79	39.935,71	38.561,31	1.374,40	-39.935,71
	170AC	OTRAS ACTUACIONES RELAC CON LA MEJORA DEL MEDIOAMBIENTE	694.597,66	-45.429,77	649.167,89	643.240,31	643.240,31	643.210,31	30,00	5.927,58
	170EA	EDUCACION AMBIENTAL. PPOS	836.436,41	-57.871,22	778.565,19	683.258,00	644.159,77	640.623,21	3.536,56	134.405,42
	170F	ACT.ENTORNO Y PAISAJES URB		183.486,69	183.486,69	163.400,47				183.486,69
	170LA	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE. PCL	298.312,88		298.312,88					298.312,88
	170Y	FUNDACION DE LA ENERGIA. ATENCION A MUNICIPIOS	1.151.144,52	18.030,38	1.169.174,90	1.137.854,73	1.133.634,39	1.133.634,39		35.540,51
		Total Gr. Progra. . .	6.925.013,56	405.594,08	7.330.607,64	3.510.457,60	3.115.027,47	3.004.067,86	110.959,61	4.215.580,17
	171	PARQUES Y JARDINES.								
	171	PARQUES Y JARDINES.	231.071,43	4.152.741,50	4.383.812,93	4.334.755,47	4.149.897,26	707.285,42	3.442.611,84	233.915,67
	171A	PARQUES Y JARDINES. PRESIDENCIA	114.000,00	-439,50	113.560,50	107.800,00	107.800,00	92.800,00	15.000,00	5.760,50
	171E	PARQUES Y JARDINES.PLAN PROVINCIAL.PPOS	130.337,50	4.047,75	134.385,25	107.399,50	95.728,74	94.490,09	1.238,65	38.656,51
	171F	PARQUES Y JARDINES ACTUACIONES ENTORNO Y PAISAJES URBANOS		21.084,93	21.084,93	19.866,85				21.084,93
	171LA	PARQUES Y JARDINES. PCL	494.976,89		494.976,89	525.721,31	525.721,31	466.502,00	59.219,31	-30.744,42
		Total Gr. Progra. . .	970.385,82	4.177.434,68	5.147.820,50	5.095.543,13	4.879.147,31	1.361.077,51	3.518.069,80	268.673,19
	172	PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.								
	1721	PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, LUMÍNICA Y ATMO	8.262.520,11		8.262.520,11	7.509.244,26				8.262.520,11

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	1721L	PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAM ACÚSTICA, LUMÍNICA Y ATM. PCL				206.584,29	206.584,29	194.188,60	12.395,69	-206.584,29
		Total Gr. Progra. . .	8.262.520,11		8.262.520,11	7.715.828,55	206.584,29	194.188,60	12.395,69	8.055.935,82
	179	OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE .								
	179A	OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE .		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	
		Total Gr. Progra. . .		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	
		Total Política	16.157.919,49	4.603.028,76	20.760.948,25	16.341.829,28	8.220.759,07	4.559.333,97	3.661.425,10	12.540.189,18
		Total Área de Gasto	34.435.433,37	17.126.085,83	51.561.519,20	41.182.055,38	31.217.794,54	17.182.912,83	14.034.881,71	20.343.724,66

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
21	PENSIONES.									
	211	PENSIONES.								
	211AA	PENSIONES DE JUBILACION	1.992.762,12	703.400,69	2.696.162,81	2.226.472,43	2.213.699,12	2.213.699,12		482.463,69
		Total Gr. Progra. . .	1.992.762,12	703.400,69	2.696.162,81	2.226.472,43	2.213.699,12	2.213.699,12		482.463,69
		Total Política	1.992.762,12	703.400,69	2.696.162,81	2.226.472,43	2.213.699,12	2.213.699,12		482.463,69
22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.									
	221	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.								
	221AB	GASTOS GENERALES ASISTENCIA MEDICA	968.188,04		968.188,04	856.240,03	856.240,03	856.240,03		111.948,01
	221AM	GASTOS MEDICOS ASISTENCIA MEDICA	685.000,00	125.000,00	810.000,00	589.850,20	560.468,64	557.762,64	2.706,00	249.531,36
	221BA	OTRAS PREST ECONOMICAS A FAVOR DE LOS EMPLEADOS	909.089,10	633.080,43	1.542.169,53	2.553.084,10	2.547.978,08	2.298.017,86	249.960,22	-1.005.808,55
	221FS	FONDO SOCIAL	560.000,00	389.635,38	949.635,38	411.641,60	411.641,60	393.734,18	17.907,42	537.993,78
	221JA	PERSONAL ACTIVO	1.200.000,00		1.200.000,00	870.200,00	870.200,00	870.200,00		329.800,00
	221JB	PERSONAL PASIVO	30.000,00		30.000,00					30.000,00
	221K	NOMINAS NEGATIVAS	200.000,00		200.000,00	68.551,33	68.551,33	68.551,33		131.448,67
	221L	ECONOMATO	206.250,00		206.250,00	6.112,97	6.112,97	6.112,97		200.137,03
	221R	ANTICIPO N?MINA NEGATIVA	22.500,00		22.500,00					22.500,00
		Total Gr. Progra. . .	4.781.027,14	1.147.715,81	5.928.742,95	5.355.680,23	5.321.192,65	5.050.619,01	270.573,64	607.550,30
		Total Política	4.781.027,14	1.147.715,81	5.928.742,95	5.355.680,23	5.321.192,65	5.050.619,01	270.573,64	607.550,30
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.									
	231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA								
	231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	216.000,00	104.061,00	320.061,00	482.457,50	436.494,00	385.448,50	51.045,50	-116.433,00
	231A	PROMOCION SOCIAL COORDINACION POLITICA	951.350,00	-114.821,57	836.528,43	755.107,58	708.407,16	467.082,07	241.325,09	128.121,27
	231AB	GASTOS AFANAS		37.232,19	37.232,19					37.232,19
	231C	GASTOS GENERALES DEL AREA DE IGUALDAD	2.828.253,62	47.946,76	2.876.200,38	2.659.581,00	2.659.580,99	2.585.590,37	73.990,62	216.619,39

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	231CR	SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS		57.020,79	57.020,79					57.020,79
	231E	PROMOCIONES SOCIALES PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION OBRAS Y	125.790,00		125.790,00					125.790,00
	231EA	ACCIÓN SOCIAL SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	6.006.686,61	675.000,00	6.681.686,61	6.341.843,91	6.341.843,89	6.061.920,82	279.923,07	339.842,72
	231EB	REFUERZO DE PERSONAL LEY DE DEPENDENCIA	1.053.147,20		1.053.147,20	976.194,81	976.194,81	976.194,81		76.952,39
	231EC	AYUDAS A DOMICILIO.MUNIC. MENOR 20000	35.065,81		35.065,81	31.976,39	18.446,39	15.144,80	3.301,59	16.619,42
	231F	PROMOCIÓN SOCIAL. ASISTENCIA A MUNICIPIOS		40.026,75	40.026,75	40.026,75	26.668,09		26.668,09	13.358,66
	231FF	AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES	301.893,00	115.258,85	417.151,85	237.011,00	237.011,00	237.011,00		180.140,85
	231FG	TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES	600.868,05		600.868,05	588.682,39	588.682,39	588.682,39		12.185,66
	231FL	JUVENTUD	30.000,00	51.700,00	81.700,00	16.416,50	16.416,50	16.114,00	302,50	65.283,50
	231GB	HOGAR NUESTRA SE|ORA DE LOS DOLORES		242,00	242,00					242,00
	231GC	RESIDENCIA ANCIANOS DEL PTO. SANTA MARIA	5.856.804,54	631.882,55	6.488.687,09	5.821.864,04	5.713.571,65	5.617.578,93	95.992,72	775.115,44
	231GD	RESIDENCIA DE ANCIANOS. LA LINEA	617.428,47	848.047,10	1.465.475,57	1.105.723,77	890.369,74	157.121,10	733.248,64	575.105,83
	231GE	RESIDENCIA DE ANCIANOS DE CADIZ	7.472.780,95	703.394,18	8.176.175,13	7.333.807,49	7.225.927,32	7.095.956,15	129.971,17	950.247,81
	231GG	CENTROS CONCERTADOS	6.031.769,68	30.000,00	6.061.769,68	6.031.764,38	6.022.512,65	5.168.726,52	853.786,13	39.257,03
	231IA	CENTROS DROGODEPENDENCIAS COMARCALES	6.334.703,14	5.114,86	6.339.818,00	5.861.190,86	5.861.190,86	5.815.193,94	45.996,92	478.627,14
	231IL	CENTRAL.EPICSA PROG.INFOR.DROGODEPENCIAS		0,02	0,02					0,02
	231J	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	1.591.939,38	4.063,00	1.596.002,38	1.564.509,39	1.563.404,97	1.556.904,97	6.500,00	32.597,41
	231L	POLITICAS DE IGUALDAD	722.271,63	8.526,58	730.798,21	626.991,30	620.737,06	604.586,40	16.150,66	110.061,15
	231LA	POLITICAS DE IGUALDAD. PCL	10.117,61		10.117,61	10.117,61	10.117,61	9.105,85	1.011,76	
	231LD	LEY DE DEPENDENCIA	14.705.749,13	1.396.819,50	16.102.568,63	16.084.908,29	15.843.429,16	15.173.987,30	669.441,86	259.139,47
	231Q	ACCION SOCIAL PRESIDENCIA		0,01	0,01	0,01				0,01
	231RM	ACCION SOCIAL - RENTA MINIMA		269.246,32	269.246,32	314.213,61	314.213,61	314.213,61		-44.967,29
		Total Gr. Progra. . .	55.492.618,82	4.910.760,89	60.403.379,71	56.884.388,58	56.075.219,85	52.846.563,53	3.228.656,32	4.328.159,86

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
		Total Política	55.492.618,82	4.910.760,89	60.403.379,71	56.884.388,58	56.075.219,85	52.846.563,53	3.228.656,32	4.328.159,86
24	FOMENTO DEL EMPLEO.									
	241	FOMENTO DEL EMPLEO.								
	241AA	GASTOS GENERALES DEL AREA DE DESARROLLO ECONOMICO	834.234,73		834.234,73	742.147,37	738.304,05	738.304,05		95.930,68
	241B	AEPSA. PPOS	22.314.394,49	14.093.353,43	36.407.747,92	19.993.586,87	19.396.251,98	18.808.046,49	588.205,49	17.011.495,94
	241C	DESARROLLO CONVENIO DIPUTACION-JUNTA AND. PPOS		27.787,15	27.787,15					27.787,15
	241EI	SUBV.GLOBAL		134.520,37	134.520,37					134.520,37
	241J	INSTITUTO DE EMPLEO Y DESAR.TECNOLOGICO	2.753.029,56		2.753.029,56	2.753.029,56	2.728.029,56	2.728.027,20	2,36	25.000,00
	241K	PROGRAMAS E INICIATIVAS EUROPEAS	4.172.221,49	-183.567,81	3.988.653,68	893.438,92	893.438,92		893.438,92	3.095.214,76
	241LA	GTOS GENERALES AREA DE EMPLEO Y D.TECNOL	1.497.683,49	156.006,44	1.653.689,93	1.622.957,25	1.622.957,25	1.622.957,25		30.732,68
	241Q	FOMENTO EMPLEO. PLAN ACTUACIONES MUNICIPALES		76.097,05	76.097,05	75.258,51				76.097,05
		Total Gr. Progra. . .	31.571.563,76	14.304.196,63	45.875.760,39	26.080.418,48	25.378.981,76	23.897.334,99	1.481.646,77	20.496.778,63
		Total Política	31.571.563,76	14.304.196,63	45.875.760,39	26.080.418,48	25.378.981,76	23.897.334,99	1.481.646,77	20.496.778,63
		Total Área de Gasto	93.837.971,84	21.066.074,02	114.904.045,86	90.546.959,72	88.989.093,38	84.008.216,65	4.980.876,73	25.914.952,48

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
31	SANIDAD.									
	311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA								
	311AC	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA. MEDIIO AMBIENTE	140.000,00		140.000,00	140.000,00	131.736,59	70.000,00	61.736,59	8.263,41
	311LA	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA.PCL	5.164,69		5.164,69					5.164,69
		Total Gr. Progra. . .	145.164,69		145.164,69	140.000,00	131.736,59	70.000,00	61.736,59	13.428,10
	312	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD.								
	312	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD.	1.796.870,22	122.465,36	1.919.335,58	213.760,06				1.919.335,58
	312D	DOTACION SERVICIO CENTRO HOSP ALTA RESOLUCION		651.962,19	651.962,19	73.207,02	69.423,75		69.423,75	582.538,44
	312LA	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD.	4.712,95		4.712,95					4.712,95
		Total Gr. Progra. . .	1.801.583,17	774.427,55	2.576.010,72	286.967,08	69.423,75		69.423,75	2.506.586,97
	314	SANIDAD.								
	314AA	SANIDAD.	348.811,70	-348.574,06	237,64					237,64
		Total Gr. Progra. . .	348.811,70	-348.574,06	237,64					237,64
		Total Política	2.295.559,56	425.853,49	2.721.413,05	426.967,08	201.160,34	70.000,00	131.160,34	2.520.252,71
32	EDUCACIÓN.									
	320	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.								
	320A	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PROVINCIALES	25.500,00		25.500,00	25.500,00	25.500,00	25.500,00		
	320B	DESARROLLO CONVENIO DIPUTACION-JUNTA AND		8.602,71	8.602,71					8.602,71
	320DA	UNED	47.436,28		47.436,28	47.734,44	47.734,44	47.734,44		-298,16
	320E	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.	26.000,00		26.000,00					26.000,00
		Total Gr. Progra. . .	98.936,28	8.602,71	107.538,99	73.234,44	73.234,44	73.234,44		34.304,55
	321	CREACIÓN DE CENTROS EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA.								

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	321E	CREACIÓN DE CENTROS EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA.	56.857,50		56.857,50					56.857,50
		Total Gr. Progra. . .	56.857,50		56.857,50					56.857,50
	323	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA								
	323	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA		398.666,85	398.666,85	397.657,93	374.128,60	40.461,75	333.666,85	24.538,25
	3231A	CONVENIO UNIVERSIDAD DE CADIZ	150.000,00		150.000,00	150.000,00	137.919,00		137.919,00	12.081,00
	3231D	CONVENIO UNED	512.887,18	50.000,00	562.887,18	562.887,18	562.887,18	562.887,18		
	3232A	ESCUELA DE HOSTELERIA	705.651,11	17.568,95	723.220,06	622.011,05	621.701,39	610.529,02	11.172,37	101.518,67
	323A	EDUCAC PREESCOLAR Y PRIMARIA INST EDUCATIVAS PROVINCIALES	1.075.321,49	-106.327,65	968.993,84	986.140,97	978.940,97	950.628,88	28.312,09	-9.947,13
	323E	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA	108.570,00		108.570,00					108.570,00
	323F	FUNC. DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIM.ASIST. MPIOS	60.000,00	49.824,39	109.824,39	99.604,43	87.691,79		87.691,79	22.132,60
	323LA	FUNCIONAMIENTO CENTROS ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA.PCL	193.216,27		193.216,27	138.579,35	138.579,35	126.336,20	12.243,15	54.636,92
		Total Gr. Progra. . .	2.805.646,05	409.732,54	3.215.378,59	2.956.880,91	2.901.848,28	2.290.843,03	611.005,25	313.530,31
	324	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA								
	324A	ENSEÑANZA SECUNDARIA. INSTITUCIONES EDUCATIVAS PROVINCIALES	85.362,06		85.362,06	24.153,71	19.142,31	19.142,31		66.219,75
	324LA	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SEC. PCL	19.833,67		19.833,67					19.833,67
		Total Gr. Progra. . .	105.195,73		105.195,73	24.153,71	19.142,31	19.142,31		86.053,42
	326	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN								
	326LA	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN.PCL								
		Total Gr. Progra. . .								
	327	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA								
	327E	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA	99.645,00		99.645,00	86.777,57				99.645,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	327LA	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.PCL				39.657,03	39.657,03	35.691,33	3.965,70	-39.657,03
		Total Gr. Progra. . .	99.645,00		99.645,00	126.434,60	39.657,03	35.691,33	3.965,70	59.987,97
		Total Política	3.166.280,56	418.335,25	3.584.615,81	3.180.703,66	3.033.882,06	2.418.911,11	614.970,95	550.733,75
33	CULTURA.									
	330	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.								
	330	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	54.994,40		54.994,40	39.478,90	31.302,93	31.302,93		23.691,47
	330LA	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.PCL								
		Total Gr. Progra. . .	54.994,40		54.994,40	39.478,90	31.302,93	31.302,93		23.691,47
	332	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.								
	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS		206.139,90	206.139,90	176.139,90	156.187,90		156.187,90	49.952,00
	3321E	BIBLIOTECAS PÚBLICAS. PPOS	184.117,50		184.117,50					184.117,50
	3322	ARCHIVOS	56.500,00	73.302,18	129.802,18	121.499,57	121.499,55	48.197,37	73.302,18	8.302,63
	3322C	ARCHIVOS	482.769,15	7.000,00	489.769,15	474.951,95	474.674,94	474.674,94		15.094,21
	3322L	ARCHIVOS. PCL				9.368,70	9.368,70	8.820,63	548,07	-9.368,70
	332E	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.	78.907,50		78.907,50					78.907,50
		Total Gr. Progra. . .	802.294,15	286.442,08	1.088.736,23	781.960,12	761.731,09	531.692,94	230.038,15	327.005,14
	333	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS								
	333	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS		3.181.810,07	3.181.810,07	2.999.502,60	2.209.357,32	865.945,58	1.343.411,74	972.452,75
	333DH	CONVENIO J.ANDALUCIA ESPACIOS ESCENICOS		543.655,69	543.655,69	115.700,45				543.655,69
	333E	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS. PPOS	151.713,75	5.310,00	157.023,75	74.418,75	8.102,12	8.102,12		148.921,63
	333F	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS. ASISTENCIA MPIOS		40.000,00	40.000,00					40.000,00
		Total Gr. Progra. . .	151.713,75	3.770.775,76	3.922.489,51	3.189.621,80	2.217.459,44	874.047,70	1.343.411,74	1.705.030,07
	334	PROMOCIÓN CULTURAL.								
	334	PROMOCIÓN CULTURAL.		60.000,00	60.000,00					60.000,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	334A	PROMOCION CULTURAL. COORDINACION POLITICA	791.500,00	76.579,00	868.079,00	716.525,74	671.330,01	552.229,43	119.100,58	196.748,99
	334B	GASTOS GENERALES PROMOCIÓN CULTURAL	431.500,00	-32.940,00	398.560,00	168.671,16	144.676,34	133.176,34	11.500,00	253.883,66
	334C	PROMOCIÓN CULTURAL.	607.301,54	-82.000,00	525.301,54	590.482,45	571.475,41	510.375,41	61.100,00	-46.173,87
	334D	PROMOCIÓN CULTURAL.	153.500,00	10.940,00	164.440,00	109.069,99	45.069,99	45.069,99		119.370,01
	334DD	PROMOCION CULTURAL FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	2.602.344,58	33.145,27	2.635.489,85	2.605.387,98	2.598.262,14	2.538.262,10	60.000,04	37.227,71
	334E	ARTES ESCÉNICAS. PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION OBRAS Y SERV	120.000,00		120.000,00					120.000,00
	334LA	PROMOCIÓN CULTURAL. PCL	36.230,50		36.230,50	14.027,73	14.027,73	12.624,96	1.402,77	22.202,77
		Total Gr. Progra. . .	4.742.376,62	65.724,27	4.808.100,89	4.204.165,05	4.044.841,62	3.791.738,23	253.103,39	763.259,27
	336	PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.								
	336	PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.	45.356,85	81.598,50	126.955,35	126.898,50	126.898,50	45.300,00	81.598,50	56,85
	336A	ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.		24.345,21	24.345,21	24.345,21	24.345,21	24.345,21		
	336F	ARQU Y PROTECC PATRIM HIST-ART. PLAN ACTUAC MUNICIP		20.000,00	20.000,00					20.000,00
		Total Gr. Progra. . .	45.356,85	125.943,71	171.300,56	151.243,71	151.243,71	69.645,21	81.598,50	20.056,85
	338	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.								
	338	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.								
	338A	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. COORDINACION POLITICA	749.000,00	705.503,12	1.454.503,12	817.600,00	815.767,25	533.767,25	282.000,00	638.735,87
	338E	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SER	16.930,33	5.310,00	22.240,33	635,21	635,21		635,21	21.605,12
	338F	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. ASIST A MUNICIPIOS.		1.017,90	1.017,90					1.017,90
		Total Gr. Progra. . .	765.930,33	711.831,02	1.477.761,35	818.235,21	816.402,46	533.767,25	282.635,21	661.358,89
		Total Política	6.562.666,10	4.960.716,84	11.523.382,94	9.184.704,79	8.022.981,25	5.832.194,26	2.190.786,99	3.500.401,69
34	DEPORTE.									
	340	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.								

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	340C	ADMINISTRACION GENERAL DEPORTES	454.140,30	108.123,02	562.263,32	381.238,21	381.238,21	381.238,21		181.025,11
	340G	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	39.000,00		39.000,00	2.530,37	2.530,37	1.080,58	1.449,79	36.469,63
	340LA	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.PCL								
		Total Gr. Progra. . .	493.140,30	108.123,02	601.263,32	383.768,58	383.768,58	382.318,79	1.449,79	217.494,74
	341	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.								
	341A	FOMENTO DEL DEPORTE. COORDINACION POLITICA	1.049.500,00	-53.075,99	996.424,01	1.106.949,11	800.175,48	721.875,48	78.300,00	196.248,53
	341B	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.VUELTA CICLISTA A ESPAÑA	20.000,00		20.000,00	5.554,18	5.554,18	5.554,18		14.445,82
	341C	PROMOCION Y FOMENTO DEPORTES	923.500,00	1.886.446,07	2.809.946,07	3.098.389,54	2.165.844,78	1.897.441,23	268.403,55	644.101,29
	341D	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.		351,00	351,00	599,39	599,39	599,39		-248,39
	341LA	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.PCL	9.223,00		9.223,00	78.542,86	78.542,86	70.688,56	7.854,30	-69.319,86
		Total Gr. Progra. . .	2.002.223,00	1.833.721,08	3.835.944,08	4.290.035,08	3.050.716,69	2.696.158,84	354.557,85	785.227,39
	342	INSTALACIONES DEPORTIVAS.								
	342	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	625.000,00	3.871.934,59	4.496.934,59	4.292.326,93	4.009.026,94	475.007,75	3.534.019,19	487.907,65
	342A	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	200.000,00	-144.503,70	55.496,30	103.000,00	95.360,81	95.360,81		-39.864,51
	342C	PLANES LOCALES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS		33.966,53	33.966,53					33.966,53
	342D	INSTALACIONES DEPORTIVAS.		219.781,35	219.781,35	147.268,92				219.781,35
	342E	INSTALACIONES DEPORTIVAS. PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION OBR	859.817,13	51.680,45	911.497,58	261.625,26	155.584,20	78.703,00	76.881,20	755.913,38
	342EF	PLAN PROVINCIAL INSTALACIONES DEPORTIVAS		10.259,01	10.259,01					10.259,01
	342F	INSTALACIONES DEPORTIVAS. ASISTENCIA A MUNICIPIOS		10.251,64	10.251,64					10.251,64
	342LA	INSTALACIONES DEPORTIVAS. PCL	66.294,30		66.294,30	47.327,44	47.327,44	43.270,26	4.057,18	18.966,86
		Total Gr. Progra. . .	1.751.111,43	4.053.369,87	5.804.481,30	4.851.548,55	4.307.299,39	692.341,82	3.614.957,57	1.497.181,91
		Total Política	4.246.474,73	5.995.213,97	10.241.688,70	9.525.352,21	7.741.784,66	3.770.819,45	3.970.965,21	2.499.904,04
		Total Área de Gasto	16.270.980,95	11.800.119,55	28.071.100,50	22.317.727,74	18.999.808,31	12.091.924,82	6.907.883,49	9.071.292,19

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
41	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.									
	410	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.								
	410A	GTOS GENERALES AGRICULTURA Y GANADERIA. CEAG	957.791,62	17.287,11	975.078,73	980.148,17	974.453,93	963.475,87	10.978,06	624,80
		Total Gr. Progra. . .	957.791,62	17.287,11	975.078,73	980.148,17	974.453,93	963.475,87	10.978,06	624,80
	412	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGROPECUARIAS Y DE LOS SIST.PRODUC								
	412A	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGROPECUARIAS Y DE LOS SIST.PRODUC		416,00	416,00					416,00
	412B	MEJORA ESTRUCT. AGROP. Y DE SIST PRODUCTIVOS.GANADERIA	407.966,20	10.000,00	417.966,20	361.338,16	361.222,05	356.150,50	5.071,55	56.744,15
	412C	MEJORA ESTRUCT. AGROP. Y DE SIST PRODUCTIVOS.JARDINERIA	662.069,07	-4.108,07	657.961,00	686.890,21	686.890,21	686.844,72	45,49	-28.929,21
		Total Gr. Progra. . .	1.070.035,27	6.307,93	1.076.343,20	1.048.228,37	1.048.112,26	1.042.995,22	5.117,04	28.230,94
	414	DESARROLLO RURAL.								
	414A	DESARROLLO RURAL.		15.000,00	15.000,00					15.000,00
		Total Gr. Progra. . .		15.000,00	15.000,00					15.000,00
		Total Política	2.027.826,89	38.595,04	2.066.421,93	2.028.376,54	2.022.566,19	2.006.471,09	16.095,10	43.855,74
42	INDUSTRIA Y ENERGÍA.									
	422	INDUSTRIA.								
	422	INDUSTRIA.		676.340,49	676.340,49	236.340,49	235.000,00		235.000,00	441.340,49
	422E	INDUSTRIA PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION OBRAS Y SERVICIOS		178.608,85	178.608,85					178.608,85
	422F	INDUSTRIA. ASISTENCIA A MUNICIPIOS		31.942,43	31.942,43					31.942,43
		Total Gr. Progra. . .		886.891,77	886.891,77	236.340,49	235.000,00		235.000,00	651.891,77
		Total Política		886.891,77	886.891,77	236.340,49	235.000,00		235.000,00	651.891,77
43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.									
	430	ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES.								

- 908 -

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	430A	ADMINISTRACIÓN GENERAL TURISMO		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
		Total Gr. Progra. . .		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
	431	COMERCIO.								
	4311	FERIAS	145.000,00	65.000,00	210.000,00	210.000,00	162.606,38	83.221,29	79.385,09	47.393,62
	4311E	APORTACION A IFECA E INFRAESTRUCTURAS FE	2.912.389,08		2.912.389,08	2.949.176,57	2.805.944,24	2.656.830,24	149.114,00	106.444,84
	4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS		143.788,79	143.788,79	48.051,16	34.611,98		34.611,98	109.176,81
		Total Gr. Progra. . .	3.057.389,08	208.788,79	3.266.177,87	3.207.227,73	3.003.162,60	2.740.051,53	263.111,07	263.015,27
	432	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.								
	432	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	2.432.000,00	1.298.000,00	3.730.000,00	3.730.000,00	2.577.883,79	2.135.017,09	442.866,70	1.152.116,21
	432A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	620.000,00	1.163.000,00	1.783.000,00	1.352.977,14	511.594,50	499.594,50	12.000,00	1.271.405,50
	432B	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	210.000,00	-140.000,00	70.000,00	43.140,00	18.420,00	15.420,00	3.000,00	51.580,00
	432BA	PROMOCION TURISMTICA. PATRONATO PROV. TURISMO	2.935.067,64	224,90	2.935.292,54	3.083.389,90	3.083.389,90	3.083.389,90		-148.097,36
	432C	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	110.000,00	-15.000,00	95.000,00	3.025,00	3.025,00	3.025,00		91.975,00
	432LA	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA. PCL	12.474,05		12.474,05	12.474,05	12.474,05	12.474,05		
		Total Gr. Progra. . .	6.319.541,69	2.306.224,90	8.625.766,59	8.225.006,09	6.206.787,24	5.748.920,54	457.866,70	2.418.979,35
	433	DESARROLLO EMPRESARIAL.								
	433	DESARROLLO EMPRESARIAL.	300.000,00		300.000,00	300.000,00	300.000,00		300.000,00	
	433A	DESARROLLO EMPRESARIAL. COORDINACION POLITICA	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	433E	DESARROLLO EMPRESARIAL. PPOS	122.715,00	-69.536,25	53.178,75					53.178,75
	433LA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1.648.000,00		1.648.000,00	748.000,00	514.062,03	355.618,78	158.443,25	1.133.937,97
		Total Gr. Progra. . .	2.080.715,00	-69.536,25	2.011.178,75	1.048.000,00	814.062,03	355.618,78	458.443,25	1.197.116,72
	439	OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.								
	439H	FUNDACION VIA VERDE	185.000,00	-5.000,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00		
		Total Gr. Progra. . .	185.000,00	-5.000,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
		Total Política	11.642.645,77	2.465.477,44	14.108.123,21	12.685.233,82	10.229.011,87	9.049.590,85	1.179.421,02	3.879.111,34
44	TRANSPORTE PÚBLICO.									
	441	TRANSPORTE DE VIAJEROS								
	4412A	CONSORC.METROPOLITANO TRANSP.BAHIA CADIZ	89.587,01	15.758,58	105.345,59	89.587,01	89.587,01	83.412,06	6.174,95	15.758,58
		Total Gr. Progra. . .	89.587,01	15.758,58	105.345,59	89.587,01	89.587,01	83.412,06	6.174,95	15.758,58
	442	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE.								
	442	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE.		31.524,05	31.524,05	31.500,00				31.524,05
		Total Gr. Progra. . .		31.524,05	31.524,05	31.500,00				31.524,05
		Total Política	89.587,01	47.282,63	136.869,64	121.087,01	89.587,01	83.412,06	6.174,95	47.282,63
45	INFRAESTRUCTURAS.									
	450	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.								
	450A	GASTOS GENERALES DEL AREA PLANIFICACION	950.369,36	50.000,00	1.000.369,36	1.164.894,17	1.141.898,68	1.141.898,68		-141.529,32
	450F	ATENC. A MUNICIP. PRODUC DE BIENES DE CARACTER ECONOMICO	60.000,00	15.000,00	75.000,00					75.000,00
		Total Gr. Progra. . .	1.010.369,36	65.000,00	1.075.369,36	1.164.894,17	1.141.898,68	1.141.898,68		-66.529,32
	452	RECURSOS HIDRÁULICOS.								
	452E	RECURSOS HIDRÁULICOS.	84.525,00		84.525,00	84.525,00				84.525,00
		Total Gr. Progra. . .	84.525,00		84.525,00	84.525,00				84.525,00
	453	CARRETERAS .								
	453	CARRETERAS .		893.315,92	893.315,92	465.494,99	432.308,02	192.118,02	240.190,00	461.007,90
	453C	CONSERVACION RED PROVINCIAL DE CARRETERA. PPOS	4.159.874,05	801.955,66	4.961.829,71	3.853.857,76	3.516.547,89	2.992.553,35	523.994,54	1.445.281,82
	453E	CARRETERAS PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE OBRAS Y SERVICI	1.796.050,16	960.463,75	2.756.513,91	1.216.974,43	1.078.622,38	576.482,62	502.139,76	1.677.891,53
	453F	CARRETERAS. ASISTENCIA A MUNICIPIOS		6.309,30	6.309,30					6.309,30
	453FG	MEJORA DE ACCESOS Y CARRETERAS		9.537,71	9.537,71					9.537,71

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	453RR	CARRETERAS . PLAN REACTIVA		540,00	540,00					540,00
		Total Gr. Progra. . .	5.955.924,21	2.672.122,34	8.628.046,55	5.536.327,18	5.027.478,29	3.761.153,99	1.266.324,30	3.600.568,26
	454	CAMINOS VECINALES.								
	454	CAMINOS VECINALES.	679.794,75	943.129,30	1.622.924,05	1.292.649,30	244.015,79	132.222,59	111.793,20	1.378.908,26
	454A	CAMINOS VECINALES. PRESIDENCIA	187.500,00	-187.420,62	79,38					79,38
	454E	CAMINOS VECINALES.PLAN PROVINCIAL	155.331,90	3.517,50	158.849,40	127.584,98	127.584,97	127.584,97		31.264,43
	454F	REPARACION Y MEJORA CAMINOS RURALES		199,84	199,84	199,84				199,84
	454FU	REPARACION Y MEJORA CAMINOS RURALES		1.428,97	1.428,97					1.428,97
	454LA	CAMINOS VECINALES.	21.239,36		21.239,36	21.239,36	21.239,36	19.115,42	2.123,94	
		Total Gr. Progra. . .	1.043.866,01	760.854,99	1.804.721,00	1.441.673,48	392.840,12	278.922,98	113.917,14	1.411.880,88
	459	OTRAS INFRAESTRUCTURAS.								
	459C	OTRAS INFRAESTRUCTURAS. VIAS Y OBRAS		0,01	0,01					0,01
	459F	ATENC. A MUNICIP. PRODUC DE BIENES DE CARACTER ECONOMICO		0,31	0,31	0,31				0,31
		Total Gr. Progra. . .		0,32	0,32	0,31				0,32
		Total Política	8.094.684,58	3.497.977,65	11.592.662,23	8.227.420,14	6.562.217,09	5.181.975,65	1.380.241,44	5.030.445,14
46	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.									
	463	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA.								
	463E	MODERNIZACION I+D+I		40.000,00	40.000,00					40.000,00
		Total Gr. Progra. . .		40.000,00	40.000,00					40.000,00
		Total Política		40.000,00	40.000,00					40.000,00
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.									
	491	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.								
	491	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.	347.636,40	76.230,00	423.866,40	423.866,40	347.636,40	347.636,40		76.230,00
	491B	EPICSA	69.257,40	59.533,28	128.790,68	136.166,62	136.166,62	136.166,62		-7.375,94

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	491T	GASTOS GRALES.SOCIEDAD DE LA INFORMACION	1.006.945,44	11.311,45	1.018.256,89	850.969,50	694.449,30	693.799,30	650,00	323.807,59
	491TB	GASTOS GRALES.SOCIEDAD DE LA INFORMACION	4.545.217,54		4.545.217,54	4.545.217,54	4.545.217,54	4.545.217,54		
	491TD	CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	443.547,90		443.547,90	442.297,90	354.393,90	354.393,90		89.154,00
		Total Gr. Progra. . .	6.412.604,68	147.074,73	6.559.679,41	6.398.517,96	6.077.863,76	6.077.213,76	650,00	481.815,65
	492	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.								
	492B	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. SERVICIO DE VIDEO	656.117,04		656.117,04	534.220,96	534.220,96	534.220,96		121.896,08
		Total Gr. Progra. . .	656.117,04		656.117,04	534.220,96	534.220,96	534.220,96		121.896,08
	493	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS								
	493E	JUNTA ARBITRAL PROVINCIAL DE CONSUMO	393.512,45		393.512,45	331.175,32	329.411,55	328.961,55	450,00	64.100,90
	493F	OFICINAS DEFENSA AL COMSUMIDOR. ATENCIONES A MUNICIPIOS	128.355,54		128.355,54	113.820,22	113.820,22	107.820,22	6.000,00	14.535,32
		Total Gr. Progra. . .	521.867,99		521.867,99	444.995,54	443.231,77	436.781,77	6.450,00	78.636,22
		Total Política	7.590.589,71	147.074,73	7.737.664,44	7.377.734,46	7.055.316,49	7.048.216,49	7.100,00	682.347,95
		Total Área de Gasto	29.445.333,96	7.123.299,26	36.568.633,22	30.676.192,46	26.193.698,65	23.369.666,14	2.824.032,51	10.374.934,57

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.									
	912	ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
	912A	ASIGNACIONES GRUPOS POLITICOS	3.364.919,83	151.326,37	3.516.246,20	3.642.736,82	3.628.719,84	3.627.941,13	778,71	-112.473,64
		Total Gr. Progra. . .	3.364.919,83	151.326,37	3.516.246,20	3.642.736,82	3.628.719,84	3.627.941,13	778,71	-112.473,64
		Total Política	3.364.919,83	151.326,37	3.516.246,20	3.642.736,82	3.628.719,84	3.627.941,13	778,71	-112.473,64
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.									
	920	ADMINISTRACIÓN GENERAL .								
	920	ADMINISTRACIÓN GENERAL .	1.245.822,29		1.245.822,29	1.224.893,17	1.167.041,69	1.147.323,86	19.717,83	78.780,60
	920A	GASTOS GENERALES SECRETARIA PRESIDENCIA	1.420.021,46	148.810,12	1.568.831,58	1.431.222,37	1.431.222,37	1.413.401,14	17.821,23	137.609,21
	920AA	GASTOS GENERALES SECRETARIA PRESIDENCIA	1.090.381,97	-174.684,43	915.697,54	864.995,89	864.995,89	864.833,77	162,12	50.701,65
	920AB	GASTOS GENERALES ASESORIA JURIDICA	713.004,65		713.004,65	706.064,55	706.064,55	703.783,23	2.281,32	6.940,10
	920AC	GASTOS GENERALES DE SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	402.360,25		402.360,25	416.431,28	416.431,28	412.111,82	4.319,46	-14.071,03
	920AD	GASTOS GENERALES SECRETARIA PRESIDENCIA	1.077.858,46	-15.000,00	1.062.858,46	891.967,30	891.967,30	891.777,30	190,00	170.891,16
	920C	PREVENCION RIESGOS LABORALES	123.000,00		123.000,00	38.745,69	37.724,14	34.267,76	3.456,38	85.275,86
	920D	GASTOS GENERALES U. GESTION DE PERSONAL	2.256.757,95	135.000,00	2.391.757,95	2.251.188,93	2.238.444,83	2.078.147,19	160.297,64	153.313,12
	920DD	GASTOS GENERALES SERVICIO FORMACION		12,03	12,03					12,03
	920E	INDEMNIZACIONES, ASISTENCIAS Y OTROS GASTOS DE PERSONAL	1.152.312,95	187.132,57	1.339.445,52	753.030,73	753.030,73	753.030,73		586.414,79
	920G	ADQUISICION BIENES CORRIENTES Y SERVICIO	1.431.853,91	54.903,57	1.486.757,48	1.468.515,30	1.363.827,47	1.359.224,62	4.602,85	122.930,01
	920H	PROTOCOLO Y MAYORDOMIA	3.228.333,76	-34.837,15	3.193.496,61	2.868.185,62	2.841.483,77	2.829.827,82	11.655,95	352.012,84
	920I	GASTOS GENERALES U. GESTION PARQUE MOVIL	1.490.307,70	50.638,48	1.540.946,18	1.497.885,62	1.430.944,20	1.415.045,66	15.898,54	110.001,98
	920LA	ADMINISTRACIÓN GENERAL . PCL	412.426,29	-42.693,50	369.732,79	295.705,98	295.705,98	268.804,29	26.901,69	74.026,81
	920U	GASTOS GENERALES COORDINACION POLITICA	707.663,25		707.663,25	924.066,17	924.066,17	924.066,17		-216.402,92
	920V	FORMACION CONTINUA	147.120,00	30.364,06	177.484,06	108.430,81	77.151,10	77.151,10		100.332,96

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
		Total Gr. Progra. . .	16.899.224,89	339.645,75	17.238.870,64	15.741.329,41	15.440.101,47	15.172.796,46	267.305,01	1.798.769,17
	922	COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE ENTID. LOCALES								
	922	COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE ENTID. LOCALES	3.802.096,61	38.506,16	3.840.602,77	3.667.183,70	3.663.822,26	3.661.961,36	1.860,90	176.780,51
	922Y	SERVICIO DE ASISTENCIAS A MUNICIPIOS. PPOS.	6.602.419,93	60.094,92	6.662.514,85	6.803.749,28	6.775.666,87	6.727.633,25	48.033,62	-113.152,02
		Total Gr. Progra. . .	10.404.516,54	98.601,08	10.503.117,62	10.470.932,98	10.439.489,13	10.389.594,61	49.894,52	63.628,49
	923	INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA.								
	9231D	PROVINCA. (PROMOCION INTEGRAL CADIZ)		415,05	415,05					415,05
		Total Gr. Progra. . .		415,05	415,05					415,05
	924	PARTICIPACIÓN CIUDADANA								
	924D	PARTICIPACION Y ASESORAMIENTO AL CIUDADANO	101.400,00		101.400,00	77.571,70	74.641,06	40.589,44	34.051,62	26.758,94
		Total Gr. Progra. . .	101.400,00		101.400,00	77.571,70	74.641,06	40.589,44	34.051,62	26.758,94
	925	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS								
	925LA	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS. PCL				6.335,01	6.335,01	5.701,51	633,50	-6.335,01
		Total Gr. Progra. . .				6.335,01	6.335,01	5.701,51	633,50	-6.335,01
	929	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.								
	929E	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS. AREA DE HACIENDA	236.299,72		236.299,72					236.299,72
		Total Gr. Progra. . .	236.299,72		236.299,72					236.299,72
		Total Política	27.641.441,15	438.661,88	28.080.103,03	26.296.169,10	25.960.566,67	25.608.682,02	351.884,65	2.119.536,36
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.									
	931	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.								
	931AD	TRIBUTOS ESTATALES PATRIMONIO	4.000,00		4.000,00	3.143,47	3.143,47	3.143,47		856,53
	931E	GASTOS GENERALES ECONOMIA Y HACIENDA	671.020,45	-51.326,37	619.694,08	341.022,06	337.185,17	322.936,44	14.248,73	282.508,91
		Total Gr. Progra. . .	675.020,45	-51.326,37	623.694,08	344.165,53	340.328,64	326.079,91	14.248,73	283.365,44

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	932	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.								
	932C	GASTOS GENERALES U.GEST.RECAUD.MUNICIPAL	28.857.897,15	1.608.028,75	30.465.925,90	24.677.589,30	24.362.175,98	23.940.358,69	421.817,29	6.103.749,92
		Total Gr. Progra. . .	28.857.897,15	1.608.028,75	30.465.925,90	24.677.589,30	24.362.175,98	23.940.358,69	421.817,29	6.103.749,92
	933	GESTIÓN DEL PATRIMONIO.								
	933	GESTIÓN DEL PATRIMONIO.	141.000,00	2.088.214,12	2.229.214,12	1.871.463,00	1.811.337,81	159.333,44	1.652.004,37	417.876,31
	933A	PATRIMONIO	189.000,00	-81.000,00	108.000,00	92.800,00	92.008,52	67.808,53	24.199,99	15.991,48
	933AD	ARRENDAMIENTOS	656.194,32		656.194,32	443.339,15	438.560,27	382.068,70	56.491,57	217.634,05
	933D	GASTOS GENERALES BRIGADA MANTENIMIENTO GESTION PATRIMONIO.	621.640,12	133.766,75	755.406,87	405.558,16	387.536,98	375.686,91	11.850,07	367.869,89
	933E	GESTIÓN DEL PATRIMONIO. PPOS	421.243,75	8.985,00	430.228,75	22.365,04	22.365,04	22.365,04		407.863,71
	933F	GESTIÓN DEL PATRIMONIO.ASIST. MUNICIPIOS		40.000,00	40.000,00					40.000,00
	933LA	GESTIÓN DEL PATRIMONIO.PCL	557.949,23		557.949,23	560.111,60	560.111,60	506.759,11	53.352,49	-2.162,37
		Total Gr. Progra. . .	2.587.027,42	2.189.965,87	4.776.993,29	3.395.636,95	3.311.920,22	1.514.021,73	1.797.898,49	1.465.073,07
	934	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.								
	934E	GASTOS FORMALIZACION DE LA DEUDA	2.200,00		2.200,00	740,94	740,94	740,94		1.459,06
		Total Gr. Progra. . .	2.200,00		2.200,00	740,94	740,94	740,94		1.459,06
		Total Política	32.122.145,02	3.746.668,25	35.868.813,27	28.418.132,72	28.015.165,78	25.781.201,27	2.233.964,51	7.853.647,49
		Total Área de Gasto	63.128.506,00	4.336.656,50	67.465.162,50	58.357.038,64	57.604.452,29	55.017.824,42	2.586.627,87	9.860.710,21
		Total	250.991.815,13	78.406.986,37	329.398.801,50	273.430.065,86	253.333.725,45	205.012.795,41	48.320.930,04	76.065.076,05

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO / POLÍTICA / GRUPO PROG.			CAPÍTULO 1	2	3	4	6	7	8	9	TOTAL
0	**DEUDA PÚBLICA.**										
01	DEUDA PÚBLICA.										
	011	DEUDA PÚBLICA.			615.589,89					29.713.288,39	30.328.878,28
		Total Política			615.589,89					29.713.288,39	30.328.878,28
		Total Área de Gasto			615.589,89					29.713.288,39	30.328.878,28
1	**SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**										
13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.										
	132	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.						110.000,00			110.000,00
	133	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.				16.846,49	5.299,81	286.900,13			309.046,43
	134	MOVILIDAD URBANA						140.455,62			140.455,62
	135	PROTECCIÓN CIVIL						129.000,00			129.000,00
	136	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS				8.184.780,00					8.184.780,00
		Total Política				8.201.626,49	5.299,81	666.355,75			8.873.282,05
15	VIVIENDA Y URBANISMO.										
	150	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.	127.875,84			590.000,00					717.875,84
	151	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB						75.000,00			75.000,00
	152	VIVIENDA.	28.703,56								28.703,56
	153	VIAS PÚBLICAS				528.672,30	414.684,39	10.383.350,67			11.326.707,36
		Total Política	156.579,40			1.118.672,30	414.684,39	10.458.350,67			12.148.286,76
16	BIENESTAR COMUNITARIO .										
	160	ALCANTARILLADO				29.579,86	77.159,92	108.884,97			215.624,75
	161	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA						184.820,67			184.820,67
	162	RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.		28.981,44			22.640,00	633.743,28			685.364,72
	163	LIMPIEZA VIARIA.				311.845,33		47.351,06			359.196,39
	164	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.				16.039,33	64.130,00	208.919,29			289.088,62
	165	ALUMBRADO PÚBLICO.				16.980,27	16.585,00	207.806,24			241.371,51

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO / POLÍTICA / GRUPO PROG.	CAPÍTULO 1	2	3	4	6	7	8	9	TOTAL
Total Política		28.981,44		374.444,79	180.514,92	1.391.525,51			1.975.466,66
17 MEDIO AMBIENTE.									
170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	1.479.859,63	265.164,69		1.082.452,90	147.795,41	139.754,84			3.115.027,47
171 PARQUES Y JARDINES.				393.555,77	165.574,84	4.320.016,70			4.879.147,31
172 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.				145.870,10		60.714,19			206.584,29
179 OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE .				20.000,00					20.000,00
Total Política	1.479.859,63	265.164,69		1.641.878,77	313.370,25	4.520.485,73			8.220.759,07
Total Área de Gasto	1.636.439,03	294.146,13		11.336.622,35	913.869,37	17.036.717,66			31.217.794,54
2 **ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**									
21 PENSIONES.									
211 PENSIONES.	2.213.699,12								2.213.699,12
Total Política	2.213.699,12								2.213.699,12
22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.									
221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.	4.376.328,35						944.864,30		5.321.192,65
Total Política	4.376.328,35						944.864,30		5.321.192,65
23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.									
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	23.288.731,14	14.379.721,11		17.177.915,89	724.652,96	504.198,75			56.075.219,85
Total Política	23.288.731,14	14.379.721,11		17.177.915,89	724.652,96	504.198,75			56.075.219,85
24 FOMENTO DEL EMPLEO.									
241 FOMENTO DEL EMPLEO.	4.371.835,18	132.243,80		3.530.914,12	16.187.968,50	1.156.020,16			25.378.981,76
Total Política	4.371.835,18	132.243,80		3.530.914,12	16.187.968,50	1.156.020,16			25.378.981,76
Total Área de Gasto	34.250.593,79	14.511.964,91		20.708.830,01	16.912.621,46	1.660.218,91	944.864,30		88.989.093,38
3 **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**									
31 SANIDAD.									

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO / POLÍTICA / GRUPO PROG.		CAPÍTULO 1	2	3	4	6	7	8	9	TOTAL
311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA				131.736,59					131.736,59
312	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD.						69.423,75			69.423,75
314	SANIDAD.									
	Total Política				131.736,59		69.423,75			201.160,34
32	EDUCACIÓN.									
320	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.	47.734,44			25.500,00					73.234,44
321	CREACIÓN DE CENTROS EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA.									
323	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA	1.151.716,24	396.643,16		825.717,11	7.762,96	520.008,81			2.901.848,28
324	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	313,71			18.828,60					19.142,31
326	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN									
327	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA				39.657,03					39.657,03
	Total Política	1.199.764,39	396.643,16		909.702,74	7.762,96	520.008,81			3.033.882,06
33	CULTURA.									
330	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.		31.302,93							31.302,93
332	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.	474.674,94	30.197,37		27.368,70		229.490,08			761.731,09
333	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS						2.217.459,44			2.217.459,44
334	PROMOCIÓN CULTURAL.	1.686.389,08	251.785,16		2.100.667,38		6.000,00			4.044.841,62
336	PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.						151.243,71			151.243,71
338	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.				815.767,25	635,21				816.402,46
	Total Política	2.161.064,02	313.285,46		2.943.803,33	635,21	2.604.193,23			8.022.981,25
34	DEPORTE.									
340	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	381.238,21	2.530,37							383.768,58
341	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.		606.057,73		892.141,01	31.732,25	1.520.785,70			3.050.716,69
342	INSTALACIONES DEPORTIVAS.				35.392,05	157.594,27	4.114.313,07			4.307.299,39
	Total Política	381.238,21	608.588,10		927.533,06	189.326,52	5.635.098,77			7.741.784,66

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO / POLÍTICA / GRUPO PROG.	CAPÍTULO 1	2	3	4	6	7	8	9	TOTAL
Total Área de Gasto	3.742.066,62	1.318.516,72		4.912.775,72	197.724,69	8.828.724,56			18.999.808,31
4 **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**									
41 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.									
410 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.	688.043,27	164.916,59		32.834,00	88.660,07				974.453,93
412 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGROPECUARIAS Y DE LOS SIST.PRODUC	940.958,44	97.158,01				9.995,81			1.048.112,26
414 DESARROLLO RURAL.									
Total Política	1.629.001,71	262.074,60		32.834,00	88.660,07	9.995,81			2.022.566,19
42 INDUSTRIA Y ENERGÍA.									
422 INDUSTRIA.						235.000,00			235.000,00
Total Política						235.000,00			235.000,00
43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.									
430 ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES.				25.000,00					25.000,00
431 COMERCIO.	622.178,57			1.722.679,43	34.611,98	623.692,62			3.003.162,60
432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	478.389,90	280.672,13		4.789.841,42		657.883,79			6.206.787,24
433 DESARROLLO EMPRESARIAL.				514.062,03		300.000,00			814.062,03
439 OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.				180.000,00					180.000,00
Total Política	1.100.568,47	280.672,13		7.231.582,88	34.611,98	1.581.576,41			10.229.011,87
44 TRANSPORTE PÚBLICO.									
441 TRANSPORTE DE VIAJEROS				89.587,01					89.587,01
442 INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE.									
Total Política				89.587,01					89.587,01
45 INFRAESTRUCTURAS.									
450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.	1.035.442,12	106.456,56							1.141.898,68
452 RECURSOS HIDRÁULICOS.									
453 CARRETERAS .	2.379.071,27	191.706,90			2.456.700,12				5.027.478,29
454 CAMINOS VECINALES.					83.734,61	309.105,51			392.840,12

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO / POLÍTICA / GRUPO PROG.			CAPÍTULO 1	2	3	4	6	7	8	9	TOTAL
	459	OTRAS INFRAESTRUCTURAS.									
		Total Política	3.414.513,39	298.163,46			2.540.434,73	309.105,51			6.562.217,09
46		INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.									
	463	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA.									
		Total Política									
49		OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.									
	491	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.	704.691,81	100.006,57		4.923.361,44	917,54	348.886,40			6.077.863,76
	492	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.	506.558,02	13.964,81			13.698,13				534.220,96
	493	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	381.673,46	16.558,31		45.000,00					443.231,77
		Total Política	1.592.923,29	130.529,69		4.968.361,44	14.615,67	348.886,40			7.055.316,49
		Total Área de Gasto	7.737.006,86	971.439,88		12.322.365,33	2.678.322,45	2.484.564,13			26.193.698,65
9		**ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**									
91		ÓRGANOS DE GOBIERNO.									
	912	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.477.962,17	37.122,78		2.113.634,89					3.628.719,84
		Total Política	1.477.962,17	37.122,78		2.113.634,89					3.628.719,84
92		SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.									
	920	ADMINISTRACIÓN GENERAL .	12.134.161,23	2.682.570,29		450.893,11	172.476,84				15.440.101,47
	922	COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE ENTID. LOCALES	9.976.899,75	446.259,57			16.329,81				10.439.489,13
	923	INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA.									
	924	PARTICIPACIÓN CIUDADANA		31.574,73		43.066,33					74.641,06
	925	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS				6.335,01					6.335,01
	929	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.									
		Total Política	22.111.060,98	3.160.404,59		500.294,45	188.806,65				25.960.566,67
93		ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.									
	931	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	656,86	45.336,10	137.488,42	156.847,26					340.328,64
	932	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	13.768.962,14	8.051.945,99	80.155,65	2.070.671,10	390.441,10				24.362.175,98

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO								TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9	
933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.	335.919,11	485.006,89		443.735,00	125.913,76	1.921.345,46			3.311.920,22
934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.			740,94						740,94
Total Política	14.105.538,11	8.582.288,98	218.385,01	2.671.253,36	516.354,86	1.921.345,46			28.015.165,78
Total Área de Gasto	37.694.561,26	11.779.816,35	218.385,01	5.285.182,70	705.161,51	1.921.345,46			57.604.452,29
Total	85.060.667,56	28.875.883,99	833.974,90	54.565.776,11	21.407.699,48	31.931.570,72	944.864,30	29.713.288,39	253.333.725,45

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
011A INTERESES Y AMORTIZACION DE PRESTAMOS	3				615.589,89
		31			615.589,89
			310		615.589,89
				31000	606.117,91
				31001	4.647,13
				31002	4.824,85
	9				29.713.288,39
		91			29.713.288,39
			913		29.713.288,39
				91301	11.293.434,24
				91334	405.000,00
				91336	284.202,60
				91337	196.500,70
				91346	405.000,00
				91347	731.572,56
				91348	999.926,52
				91359	333.333,33
				91360	469.214,20
				91362	732.594,80
				91365	616.603,14
				91366	7.582.322,89

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				91370	5.663.583,41
TOTAL PROGRAMA 011A					30.328.878,28
132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	7				110.000,00
		76			110.000,00
			762		110.000,00
				76200	110.000,00
TOTAL PROGRAMA 132					110.000,00
133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.	6				5.299,81
		65			5.299,81
			650		5.299,81
				65000	5.299,81
	7				202.190,30
		76			202.190,30
			762		202.190,30
				76200	202.190,30
TOTAL PROGRAMA 133					207.490,11
133A ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO. PRESIDENCIA	7				62.992,60
		76			62.992,60
			762		62.992,60
				76264	62.992,60

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
TOTAL PROGRAMA 133A					62.992,60
133L ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.	4				16.846,49
		46			16.846,49
			462		16.846,49
				46200	16.846,49
	7				21.717,23
		76			21.717,23
			762		21.717,23
				76200	21.717,23
TOTAL PROGRAMA 133L					38.563,72
134 MOVILIDAD URBANA	7				28.151,57
		76			28.151,57
			762		25.089,22
				76200	25.089,22
			768		3.062,35
				76800	3.062,35
TOTAL PROGRAMA 134					28.151,57
134L MOVILIDAD URBANA	7				112.304,05
		76			112.304,05
			762		112.304,05

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				76200	112.304,05
TOTAL PROGRAMA 134L					112.304,05
135 PROTECCIÓN CIVIL	7				129.000,00
		76			129.000,00
			762		129.000,00
				76200	129.000,00
TOTAL PROGRAMA 135					129.000,00
136A CONSORCIO CONTRA INCENDIOS	4				8.184.780,00
		46			8.169.780,00
			467		8.169.780,00
				46701	8.169.780,00
		48			15.000,00
			480		15.000,00
				48096	15.000,00
TOTAL PROGRAMA 136A					8.184.780,00
150Y	1				127.875,84
		12			103.089,01
			120		36.141,48
				12000	15.596,72
				12003	10.351,24

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12006	10.193,52
			121		66.947,53
				12100	18.781,32
				12101	48.166,21
		15			2.150,00
			150		2.150,00
				15000	2.150,00
		16			22.636,83
			160		22.636,83
				16000	22.636,83
	4				590.000,00
		44			590.000,00
			449		590.000,00
				44900	590.000,00
TOTAL PROGRAMA 150Y					717.875,84
151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB	7				75.000,00
		76			75.000,00
			762		75.000,00
				76257	75.000,00
TOTAL PROGRAMA 151					75.000,00
1521 PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA					

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	1				28.703,56
		12			17.318,03
			120		5.948,51
				12003	4.376,98
				12006	1.571,53
			121		11.369,52
				12100	3.014,08
				12101	8.305,86
				12103	49,58
		15			1.075,00
			150		1.075,00
				15000	1.075,00
		16			10.310,53
			160		10.310,53
				16000	10.310,53
TOTAL PROGRAMA 1521					28.703,56
1531 ACCESO A LOS NUCLEOS DE POBLACIÓN	6				37.209,35
		65			37.209,35
			650		37.209,35
				65000	37.209,35
	7				1.274.380,89
		76			1.274.380,89

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			762		1.274.380,89
				76200	1.214.122,89
				76258	60.258,00
TOTAL PROGRAMA 1531					1.311.590,24
1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	4				528.672,30
		46			528.672,30
			462		447.181,25
				46200	447.181,25
			468		81.491,05
				46800	81.491,05
	6				377.475,04
		65			377.475,04
			650		377.475,04
				65000	377.475,04
	7				9.108.969,78
		76			9.108.969,78
			762		8.943.789,33
				76200	8.916.805,14
				76275	26.984,19
			768		165.180,45
				76800	165.180,45
TOTAL PROGRAMA 1532					10.015.117,12

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
160 ALCANTARILLADO	6				27.926,47
		65			27.926,47
			650		27.926,47
				65000	27.926,47
	7				87.622,47
		76			87.622,47
			762		87.622,47
				76200	87.622,47
TOTAL PROGRAMA 160					115.548,94
160E ALCANTARILLADO. PPOS	6				49.233,45
		65			49.233,45
			650		49.233,45
				65000	49.233,45
	7				21.262,50
		76			21.262,50
			762		21.262,50
				76200	21.262,50
TOTAL PROGRAMA 160E					70.495,95
160L ALCANTARILLADO	4				29.579,86
		46			29.579,86

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			462		29.579,86
				46200	29.579,86
TOTAL PROGRAMA 160L					29.579,86
161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA	7				184.820,67
		76			184.820,67
			762		184.820,67
				76200	116.000,00
				76276	68.820,67
TOTAL PROGRAMA 161					184.820,67
1621 RECOGIDA DE RESIDUOS.	6				22.640,00
		65			22.640,00
			650		22.640,00
				65000	22.640,00
	7				484.403,35
		76			484.403,35
			762		484.403,35
				76200	484.403,35
TOTAL PROGRAMA 1621					507.043,35
1622 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	7				73.339,93
		76			73.339,93

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			762		71.989,93
				76200	71.989,93
			768		1.350,00
				76800	1.350,00
TOTAL PROGRAMA 1622					73.339,93
1623 TRATAMIENTO DE RESIDUOS	2				28.981,44
		22			28.981,44
			223		25.714,92
				22300	25.714,92
			227		3.266,52
				22706	3.266,52
	7				76.000,00
		76			76.000,00
			762		76.000,00
				76265	76.000,00
TOTAL PROGRAMA 1623					104.981,44
163 LIMPIEZA VIARIA.	7				47.351,06
		76			47.351,06
			762		42.890,29
				76200	42.890,29
			768		4.460,77

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				76800	4.460,77
TOTAL PROGRAMA 163					47.351,06
163L LIMPIEZA VIARIA.	4				311.845,33
		46			311.845,33
			462		260.559,84
				46200	260.559,84
			468		51.285,49
				46800	51.285,49
TOTAL PROGRAMA 163L					311.845,33
164E CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS PLAN PROVINCIAL DE COOPER	6				64.130,00
		65			64.130,00
			650		64.130,00
				65000	64.130,00
TOTAL PROGRAMA 164E					64.130,00
164L CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.	4				16.039,33
		46			16.039,33
			462		16.039,33
				46200	16.039,33
	7				208.919,29
		76			208.919,29

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			762		208.919,29
				76200	208.919,29
TOTAL PROGRAMA 164L					224.958,62
165 ALUMBRADO PÚBLICO.	6				16.585,00
		65			16.585,00
			650		16.585,00
				65000	16.585,00
	7				198.256,35
		76			198.256,35
			762		173.371,13
				76200	167.381,13
				76269	5.990,00
			768		24.885,22
				76800	24.885,22
TOTAL PROGRAMA 165					214.841,35
165L ALUMBRADO PÚBLICO.	4				16.980,27
		46			16.980,27
			462		16.980,27
				46200	16.980,27
	7				9.549,89
		76			9.549,89

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			762		9.549,89
				76200	9.549,89
TOTAL PROGRAMA 165L					26.530,16
170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	2				128.809,76
		20			3.025,00
			203		3.025,00
				20300	3.025,00
		21			863,75
			213		863,75
				21300	863,75
		22			124.921,01
			220		581,17
				22000	581,17
			221		8.916,48
				22100	8.329,26
				22101	587,22
			225		12.983,52
				22502	12.983,52
			226		13.002,14
				22602	11.469,59
				22606	1.532,55

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			227		89.437,70
				22700	17.349,29
				22706	18.470,99
				22799	53.617,42
	4				237.697,28
		48			237.697,28
			480		237.697,28
				48000	12.997,28
				48001	75.000,00
				48002	14.000,00
				48003	75.000,00
				48005	3.000,00
				48006	10.000,00
				48011	27.700,00
				48012	20.000,00
	6				147.795,41
		62			34.510,84
			622		34.510,84
				62200	34.510,84
		64			113.284,57
			640		113.284,57
				64000	113.284,57

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	7				139.754,84
		72			7.254,84
			721		7.254,84
				72109	7.254,84
		76			132.500,00
			762		132.500,00
				76205	70.000,00
				76212	62.500,00
TOTAL PROGRAMA 170					654.057,29
170A OTRAS ACTUACIONES RELAC CON LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1				643.028,81
		12			279.522,28
			120		87.512,63
				12000	27.279,42
				12001	13.714,82
				12003	19.999,57
				12004	9.657,62
				12006	16.861,20
			121		192.009,65
				12100	47.292,99
				12101	141.883,16
				12103	2.833,50

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		13			219.569,09
			131		219.569,09
				13100	75.434,01
				13102	144.135,08
		15			11.789,17
			150		6.450,00
				15000	6.450,00
			152		5.339,17
				15200	5.339,17
		16			132.148,27
			160		132.148,27
				16000	132.148,27
	2				40.147,21
		22			40.147,21
			220		30,00
				22000	30,00
			221		26.640,49
				22199	26.640,49
			226		181,50
				22601	181,50
			227		13.295,22
				22700	4.408,98

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22701	8.886,24
TOTAL PROGRAMA 170A					683.176,02
170E OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE SAM	1				547.952,05
		12			337.799,18
			120		110.912,31
				12001	27.429,64
				12003	17.747,61
				12004	35.507,58
				12005	1.179,89
				12006	29.047,59
			121		226.886,87
				12100	55.624,05
				12101	170.610,31
				12103	652,51
		13			69.811,36
			130		38.647,88
				13000	22.829,50
				13002	15.818,38
			131		31.163,48
				13100	17.546,18
				13102	13.617,30

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		15			13.285,89
			150		9.675,00
				15000	9.675,00
			152		3.610,89
				15200	3.610,89
		16			127.055,62
			160		127.055,62
				16000	127.055,62
	2				96.207,72
		21			7.860,04
			212		5.175,19
				21200	5.175,19
			213		2.684,85
				21300	2.684,85
		22			88.347,68
			220		15,06
				22000	15,06
			221		13.697,29
				22102	575,88
				22103	1.963,97
				22105	1.113,18
				22199	10.044,26

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			223		1.815,00
				22300	1.815,00
			227		72.820,33
				22700	7.778,22
				22799	65.042,11
TOTAL PROGRAMA 170E					644.159,77
170Y FUNDACION DE LA ENERGIA. ATENCION A MUNICIPIOS	1				288.878,77
		12			242.611,30
			120		66.057,80
				12000	41.203,92
				12003	7.748,08
				12006	17.105,80
			121		176.553,50
				12100	40.786,39
				12101	129.811,36
				12103	5.955,75
		15			3.225,00
			150		3.225,00
				15000	3.225,00
		16			43.042,47
			160		43.042,47

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				16000	43.042,47
	4				844.755,62
		44			844.755,62
			449		844.755,62
				44900	36.255,62
				44901	808.500,00
TOTAL PROGRAMA 170Y					1.133.634,39
171 PARQUES Y JARDINES.	6				138.594,84
		65			138.594,84
			650		138.594,84
				65000	138.594,84
	7				4.011.302,42
		76			4.011.302,42
			762		3.918.931,66
				76200	3.649.792,30
				76201	269.139,36
			768		92.370,76
				76800	92.370,76
TOTAL PROGRAMA 171					4.149.897,26
171A PARQUES Y JARDINES. PRESIDENCIA	7				107.800,00
		76			107.800,00

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			762		59.400,00
				76200	44.400,00
				76262	15.000,00
			768		48.400,00
				76800	48.400,00
TOTAL PROGRAMA 171A					107.800,00
171E PARQUES Y JARDINES.PLAN PROVINCIAL.PPOS	6				26.980,00
		65			26.980,00
			650		26.980,00
				65000	26.980,00
	7				68.748,74
		76			68.748,74
			762		68.748,74
				76200	68.748,74
TOTAL PROGRAMA 171E					95.728,74
171L PARQUES Y JARDINES.	4				393.555,77
		46			393.555,77
			462		364.082,57
				46200	364.082,57
			468		29.473,20
				46800	29.473,20

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	7				132.165,54
		76			132.165,54
			762		82.761,92
				76200	82.761,92
			768		49.403,62
				76800	49.403,62
TOTAL PROGRAMA 171L					525.721,31
1721 PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, LUMÍNICA Y ATMO	4				145.870,10
		46			145.870,10
			462		145.870,10
				46200	145.870,10
	7				60.714,19
		76			60.714,19
			762		60.714,19
				76200	60.714,19
TOTAL PROGRAMA 1721					206.584,29
179A OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE .	4				20.000,00
		46			20.000,00
			462		20.000,00
				46207	20.000,00
TOTAL PROGRAMA 179A					20.000,00

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
211A	1				2.213.699,12
		12			176.410,95
			127		176.410,95
				12700	176.410,95
		13			143.016,60
			137		143.016,60
				13700	143.016,60
		16			1.894.271,57
			161		1.894.271,57
				16103	52.422,81
				16104	78.317,67
				16105	1.763.531,09
TOTAL PROGRAMA 211A					2.213.699,12
221A	1				1.416.708,67
		12			496.813,66
			120		154.951,82
				12000	15.596,72
				12001	22.606,61
				12003	65.950,55
				12004	13.732,26

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12006	37.065,68
			121		341.861,84
				12100	82.214,47
				12101	257.649,68
				12103	1.997,69
		13			163.384,96
			130		56.241,39
				13000	19.189,41
				13002	37.051,98
			131		107.143,57
				13100	37.304,00
				13102	69.839,57
		15			16.125,01
			150		12.900,01
				15000	12.900,01
			152		3.225,00
				15200	3.225,00
		16			740.385,04
			160		705.136,02
				16000	179.916,40
				16008	525.219,62
			161		35.249,02

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				16107	35.249,02
TOTAL PROGRAMA 221A					1.416.708,67
221B	1				2.547.978,08
		16			2.547.978,08
			162		2.547.978,08
				16200	18.990,65
				16202	71.460,56
				16205	249.960,22
				16209	2.207.566,65
TOTAL PROGRAMA 221B					2.547.978,08
221F	1				411.641,60
		16			411.641,60
			160		411.641,60
				16008	411.641,60
TOTAL PROGRAMA 221F					411.641,60
221J	8				870.200,00
		83			870.200,00
			831		870.200,00
				83100	870.200,00
TOTAL PROGRAMA 221J					870.200,00

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
221K NOMINAS NEGATIVAS	8				68.551,33
		83			68.551,33
			830		68.551,33
				83000	68.551,33
TOTAL PROGRAMA 221K					68.551,33
221L ECONOMATO	8				6.112,97
		83			6.112,97
			830		6.112,97
				83000	6.112,97
TOTAL PROGRAMA 221L					6.112,97
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1				76.494,00
		16			76.494,00
			162		76.494,00
				16202	76.494,00
	4				316.000,00
		46			316.000,00
			462		256.000,00
				46200	256.000,00
			463		16.000,00
				46300	16.000,00

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			468		44.000,00
				46800	44.000,00
	7				44.000,00
		76			44.000,00
			762		44.000,00
				76200	44.000,00
TOTAL PROGRAMA 231					436.494,00
231A PROMOCION SOCIAL COORDINACION POLITICA	4				476.638,26
		46			5.610,00
			462		5.610,00
				46201	5.610,00
		48			471.028,26
			480		471.028,26
				48000	351.382,86
				48002	25.000,00
				48003	15.969,40
				48092	65.000,00
				48093	2.676,00
				48094	11.000,00
	7				231.768,90
		78			231.768,90
			780		231.768,90

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				78000	231.768,90
TOTAL PROGRAMA 231A					708.407,16
231C GASTOS GENERALES DEL AREA DE IGUALDAD	1				2.343.581,36
		12			1.459.733,60
			120		464.975,74
				12000	77.856,09
				12001	143.081,63
				12003	73.477,62
				12004	65.553,23
				12006	105.007,17
			121		994.757,86
				12100	240.204,13
				12101	735.184,34
				12103	19.369,39
		13			362.433,04
			131		362.433,04
				13100	113.754,68
				13102	248.678,36
		15			42.134,02
			150		33.534,02
				15000	33.534,02

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			152		8.600,00
				15200	8.600,00
		16			479.280,70
			160		479.280,70
				16000	479.280,70
	2				137.448,80
		21			1.397,10
			213		1.397,10
				21300	1.397,10
		22			136.051,70
			220		5.094,46
				22000	4.777,37
				22001	317,09
			221		12.984,18
				22100	10.246,13
				22112	378,55
				22199	2.359,50
			223		3.414,99
				22300	3.414,99
			226		79.260,61
				22601	7.533,79
				22602	4.079,58

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22606	30.559,32
				22609	37.087,92
			227		35.297,46
				22706	12.731,92
				22799	22.565,54
	4				161.789,07
		48			161.789,07
			480		161.789,07
				48000	161.789,07
	7				16.761,76
		76			16.761,76
			762		1.761,76
				76200	1.761,76
			768		15.000,00
				76800	15.000,00
TOTAL PROGRAMA 231C					2.659.580,99
231E PROMOCIONES SOCIALES PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION OBRAS Y	1				2.049.577,08
		12			944.548,73
			120		311.295,02
				12000	60.500,66
				12001	142.929,16

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12003	8.167,38
				12004	45.790,82
				12006	53.907,00
			121		633.253,71
				12100	159.008,71
				12101	474.180,57
				12103	64,43
		13			588.899,76
			130		37.142,01
				13000	12.574,89
				13002	24.567,12
			131		551.757,75
				13100	182.403,29
				13102	369.354,46
		15			39.237,49
			150		23.694,77
				15000	23.694,77
			152		15.542,72
				15200	15.542,72
		16			476.891,10
			160		476.891,10
				16000	476.891,10

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	2				18.446,39
		22			18.446,39
			227		18.446,39
				22706	18.446,39
	4				5.268.461,62
		46			5.236.717,62
			462		5.236.717,62
				46200	5.236.717,62
		48			31.744,00
			480		31.744,00
				48000	31.744,00
TOTAL PROGRAMA 231E					7.336.485,09
231F PROMOCIÓN SOCIAL. ASISTENCIA A MUNICIPIOS	1				588.682,39
		13			441.251,13
			131		441.251,13
				13100	151.396,76
				13102	289.854,37
		15			9.675,00
			152		9.675,00
				15200	9.675,00
		16			137.756,26
			160		137.756,26

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				16000	137.756,26
	2				16.416,50
		22			16.416,50
			226		16.416,50
				22609	16.416,50
	4				237.011,00
		48			237.011,00
			480		237.011,00
				48000	237.011,00
	7				26.668,09
		76			26.668,09
			762		26.668,09
				76233	26.668,09
TOTAL PROGRAMA 231F					868.777,98
231G					
	1				11.246.398,34
		12			1.876.845,05
			120		600.745,26
				12001	105.669,28
				12003	31.435,82
				12004	230.341,68
				12005	69.563,96
				12006	163.734,52

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			121		1.276.099,79
				12100	276.549,15
				12101	936.069,22
				12103	63.481,42
		13			5.991.949,22
			130		482.209,84
				13000	273.580,52
				13002	208.629,32
			131		5.509.739,38
				13100	2.725.811,42
				13102	2.783.927,96
		15			405.775,78
			150		56.708,25
				15000	56.708,25
			152		349.067,53
				15200	349.067,53
		16			2.971.828,29
			160		2.971.828,29
				16000	2.971.828,29
	2				1.863.385,16
		20			1.254,95
			203		588,15

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				20300	588,15
			205		666,80
				20500	666,80
		21			121.877,33
			212		32.174,31
				21200	32.174,31
			213		89.703,02
				21300	89.703,02
		22			1.739.774,29
			220		4.861,93
				22000	3.586,93
				22001	1.275,00
			221		779.223,54
				22100	115.255,35
				22101	44.870,12
				22102	13.392,92
				22103	89.822,12
				22105	362.776,31
				22106	83.516,79
				22110	67.986,17
				22113	137,60
				22199	1.466,16

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			223		21.763,06
				22300	21.763,06
			225		6.974,28
				22502	6.974,28
			226		3.841,99
				22601	881,90
				22699	2.960,09
			227		923.109,49
				22700	524.217,46
				22701	118.797,40
				22799	280.094,63
		23			478,59
			231		478,59
				23120	478,59
	4				5.987.512,65
		46			964.188,75
			462		857.928,75
				46200	576.120,00
				46203	277.308,75
				46211	4.500,00
			468		106.260,00
				46800	106.260,00

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		48			5.023.323,90
			480		4.448.961,68
				48003	5.000,00
				48005	12.000,00
				48006	10.000,00
				48007	15.000,00
				48008	5.000,00
				48013	52.000,00
				48014	12.953,85
				48015	15.213,60
				48016	15.213,60
				48018	19.000,00
				48022	120.000,00
				48023	17.322,90
				48025	17.009,00
				48026	20.380,00
				48027	35.000,00
				48028	20.000,00
				48029	321.601,50
				48030	171.520,80
				48031	428.802,00
				48032	257.281,20

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				48039	25.000,00
				48040	1.270.784,00
				48041	5.000,00
				48054	10.000,00
				48055	20.000,00
				48056	5.000,00
				48057	45.569,52
				48058	5.000,00
				48059	12.000,00
				48060	10.000,00
				48061	6.000,00
				48063	5.000,00
				48064	20.000,00
				48065	40.000,00
				48066	10.000,00
				48067	5.000,00
				48068	15.000,00
				48071	5.000,00
				48072	12.000,00
				48073	10.000,00
				48074	30.379,68

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				48075	12.000,00
				48077	5.000,00
				48078	5.000,00
				48079	5.000,00
				48080	5.000,00
				48081	15.000,00
				48082	15.000,00
				48083	30.427,20
				48087	20.000,00
				48088	18.000,00
				48089	35.000,00
				48090	6.000,00
				48091	37.974,60
				48092	888.307,80
				48093	78.110,43
				48094	78.110,00
				48095	3.000,00
				48096	35.000,00
				48099	20.000,00
			481		574.362,22
				48100	30.000,00
				48101	10.000,00

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				48102	10.000,00
				48103	20.000,00
				48104	6.000,00
				48105	30.000,00
				48106	5.000,00
				48108	15.000,00
				48109	5.000,00
				48110	5.611,00
				48112	20.000,00
				48115	8.000,00
				48116	30.379,68
				48117	4.000,00
				48118	10.000,00
				48119	30.000,00
				48120	3.000,00
				48121	20.000,00
				48124	19.000,00
				48125	5.000,00
				48126	10.000,00
				48127	4.000,00
				48128	15.000,00

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				48129	12.775,80
				48130	35.996,30
				48131	12.000,00
				48132	37.999,80
				48133	1.200,00
				48134	5.000,00
				48135	5.000,00
				48136	5.000,00
				48137	1.200,00
				48138	50.000,00
				48139	14.199,84
				48140	1.000,00
				48141	40.000,00
				48142	37.999,80
	6				720.085,21
		62			692.786,21
			622		692.786,21
				62200	692.786,21
		63			27.299,00
			632		27.299,00
				63200	27.299,00
	7				35.000,00

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		78			35.000,00
			780		35.000,00
				78001	35.000,00
TOTAL PROGRAMA 231G					19.852.381,36
231I	1				5.540.991,38
		12			956.082,07
			120		304.771,06
				12000	38.881,77
				12001	67.826,15
				12003	20.013,52
				12004	113.243,25
				12006	64.806,37
			121		651.311,01
				12100	155.222,66
				12101	491.142,61
				12103	4.945,74
		13			3.237.295,00
			130		179.222,51
				13000	68.721,44
				13002	110.501,07
			131		3.058.072,49

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				13100	1.077.512,83
				13102	1.980.559,66
		15			98.817,97
			150		25.244,60
				15000	25.244,60
			152		73.573,37
				15200	73.573,37
		16			1.248.796,34
			160		1.248.796,34
				16000	1.248.796,34
	2				290.631,73
		21			14.556,61
			212		834,13
				21200	834,13
			213		13.722,48
				21300	13.722,48
		22			276.075,12
			220		994,61
				22000	994,61
			221		17.803,88
				22100	14.070,66
				22101	285,34

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22106	1.998,22
				22110	1.449,66
			223		25.785,10
				22300	25.785,10
			225		373,60
				22502	373,60
			227		231.117,93
				22700	56.042,90
				22701	172.086,33
				22799	2.988,70
	4				25.000,00
		48			25.000,00
			480		10.000,00
				48086	10.000,00
			481		15.000,00
				48113	10.000,00
				48114	5.000,00
	6				4.567,75
		63			4.567,75
			633		4.567,75
				63320	4.567,75
TOTAL PROGRAMA 231I					5.861.190,86

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
231J SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	1				862.029,39
		12			574.581,42
			120		195.259,34
				12000	59.874,64
				12001	27.429,64
				12003	60.570,42
				12004	4.551,31
				12006	42.833,33
			121		379.322,08
				12100	99.041,77
				12101	273.992,96
				12103	6.287,35
		13			90.112,70
			130		10.474,93
				13000	2.905,30
				13002	7.569,63
			131		79.637,77
				13100	25.096,28
				13102	54.541,49
		15			16.500,75
			150		14.273,62

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				15000	14.273,62
			152		2.227,13
				15200	2.227,13
		16			180.834,52
			160		180.834,52
				16000	180.834,52
	2				29.980,00
		22			29.980,00
			226		29.980,00
				22606	29.980,00
	4				521.395,58
		46			10.000,00
			462		10.000,00
				46200	10.000,00
		48			511.395,58
			480		511.395,58
				48000	125.000,00
				48002	2.000,00
				48003	7.000,00
				48004	7.000,00
				48005	6.000,00
				48006	20.000,00

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				48007	2.500,00
				48008	20.000,00
				48009	20.000,00
				48010	3.895,58
				48011	15.000,00
				48012	20.000,00
				48041	6.000,00
				48048	6.000,00
				48049	35.000,00
				48050	20.000,00
				48051	20.000,00
				48052	7.000,00
				48053	30.000,00
				48084	15.000,00
				48092	18.000,00
				48093	100.000,00
				48094	6.000,00
	7				150.000,00
		78			150.000,00
			789		150.000,00
				78900	150.000,00
TOTAL PROGRAMA 231J					1.563.404,97

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
231L POLITICAS DE IGUALDAD	1				266.763,59
		12			111.265,75
			120		40.840,94
				12000	16.492,84
				12001	13.714,82
				12006	10.633,28
			121		70.424,81
				12100	17.335,19
				12101	53.089,62
		13			94.348,01
			131		94.348,01
				13100	32.750,72
				13102	61.597,29
		15			4.943,81
			150		2.944,31
				15000	2.944,31
			152		1.999,50
				15200	1.999,50
		16			56.206,02
			160		56.206,02
				16000	56.206,02

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	2				12.023.412,53
		22			12.023.412,53
			223		16.065,50
				22300	16.065,50
			226		123.780,45
				22601	5.403,81
				22606	92.576,65
				22609	25.799,99
			227		11.883.566,58
				22706	11.877.673,53
				22799	5.893,05
	4				4.184.107,71
		46			4.137.607,71
			462		4.038.607,71
				46200	4.038.607,71
			463		90.000,00
				46301	35.000,00
				46302	55.000,00
			468		9.000,00
				46800	9.000,00
		48			46.500,00
			480		36.500,00

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				48001	8.000,00
				48002	4.500,00
				48009	15.000,00
				48011	3.000,00
				48042	6.000,00
			481		10.000,00
				48143	5.000,00
				48144	3.000,00
				48145	2.000,00
TOTAL PROGRAMA 231L					16.474.283,83
231R ACCION SOCIAL	1				314.213,61
		12			247.854,95
			120		76.271,23
				12001	75.523,69
				12006	747,54
			121		171.583,72
				12100	44.764,72
				12101	126.819,00
		16			66.358,66
			160		66.358,66
				16000	66.358,66

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
TOTAL PROGRAMA 231R					314.213,61
241A FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL EMPLEO	1				738.304,05
		12			465.259,80
			120		140.503,49
				12000	51.294,28
				12001	13.714,82
				12003	35.534,15
				12004	8.903,45
				12006	31.056,79
			121		324.756,31
				12100	78.226,09
				12101	242.787,64
				12103	3.742,58
		13			112.322,17
			131		112.322,17
				13100	35.609,33
				13102	76.712,84
		15			13.204,59
			150		10.263,26
				15000	10.263,26
			152		2.941,33

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				15200	2.941,33
		16			147.517,49
			160		147.517,49
				16000	147.517,49
TOTAL PROGRAMA 241A					738.304,05
241B AEPSA. PPOS	1				2.010.573,88
		12			475.160,02
			120		153.060,69
				12001	87.040,03
				12003	21.008,16
				12004	24.085,72
				12006	20.926,78
			121		322.099,33
				12100	82.643,27
				12101	237.863,50
				12103	1.592,56
		13			933.823,23
			130		143.113,14
				13000	48.569,27
				13002	94.543,87
			131		790.710,09

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				13100	273.446,04
				13102	517.264,05
		15			37.811,47
			150		11.615,98
				15000	11.615,98
			152		26.195,49
				15200	26.195,49
		16			563.779,16
			160		563.779,16
				16000	563.779,16
	2				132.243,80
		21			52.992,13
			213		52.992,13
				21300	52.992,13
		22			40.528,14
			220		330,90
				22000	330,90
			221		11.780,52
				22100	11.780,52
			224		8.999,00
				22400	8.999,00
			226		19.417,72

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22604	18.788,52
				22699	629,20
		23			38.723,53
			231		38.723,53
				23120	38.723,53
	6				16.187.968,50
		62			140.069,30
			623		63.921,84
				62320	63.921,84
			624		42.035,26
				62400	42.035,26
			629		34.112,20
				62900	34.112,20
		65			16.047.899,20
			650		16.047.899,20
				65000	4.889.337,29
				65020	7.914.284,69
				65030	3.244.277,22
	7				1.065.465,80
		76			1.065.465,80
			762		1.065.465,80
				76200	1.065.465,80

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
TOTAL PROGRAMA 241B					19.396.251,98
241J INSTITUTO DE EMPLEO Y DESAR.TECNOLOGICO	4				2.728.029,56
		41			2.728.029,56
			410		2.728.029,56
				41000	2.728.029,56
TOTAL PROGRAMA 241J					2.728.029,56
241K PROGRAMAS E INICIATIVAS EUROPEAS	4				802.884,56
		41			802.884,56
			410		802.884,56
				41000	802.884,56
	7				90.554,36
		71			90.554,36
			710		90.554,36
				71000	90.554,36
TOTAL PROGRAMA 241K					893.438,92
241L FOMENTO DEL EMPLEO.	1				1.622.957,25
		12			995.837,92
			120		320.191,74
				12000	133.651,41
				12001	27.429,64

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12003	85.226,77
				12004	10.297,58
				12006	63.586,34
			121		675.646,18
				12100	168.380,30
				12101	490.761,16
				12103	16.504,72
		13			264.033,96
			131		264.033,96
				13100	90.408,40
				13102	173.625,56
		15			27.540,93
			150		21.090,93
				15000	21.090,93
			152		6.450,00
				15200	6.450,00
		16			335.544,44
			160		335.544,44
				16000	335.544,44
TOTAL PROGRAMA 241L					1.622.957,25
311A PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA.PRESIDENCIA	4				131.736,59

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		46			131.736,59
			463		131.736,59
				46300	131.736,59
TOTAL PROGRAMA 311A					131.736,59
312D DOTACION SERVICIO CENTRO HOSP ALTA RESOLUCION	7				69.423,75
		76			69.423,75
			762		69.423,75
				76200	69.423,75
TOTAL PROGRAMA 312D					69.423,75
320A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PROVINCIALES	4				25.500,00
		48			25.500,00
			481		25.500,00
				48147	6.000,00
				48148	10.000,00
				48149	2.000,00
				48150	7.500,00
TOTAL PROGRAMA 320A					25.500,00
320D	1				47.734,44
		13			35.130,81
			131		35.130,81

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				13100	9.968,53
				13102	25.162,28
		15			1.075,00
			152		1.075,00
				15200	1.075,00
		16			11.528,63
			160		11.528,63
				16000	11.528,63
TOTAL PROGRAMA 320D					47.734,44
323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA	7				374.128,60
		76			374.128,60
			762		374.128,60
				76200	333.666,85
				76217	40.461,75
TOTAL PROGRAMA 323					374.128,60
3231 FUNCIONAM CENTROS ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	4				700.806,18
		45			137.919,00
			453		137.919,00
				45390	137.919,00
		46			562.887,18

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			467		562.887,18
				46709	408.580,44
				46710	154.306,74
TOTAL PROGRAMA 3231					700.806,18
3232 FUNCIONAM CENTROS FORMACION PROFESIONAL	1				341.839,63
		12			232.237,80
			120		78.019,01
				12000	47.389,47
				12004	7.764,37
				12006	22.865,17
			121		154.218,79
				12100	29.282,12
				12101	99.645,70
				12103	25.290,97
		13			42.117,14
			131		42.117,14
				13100	16.746,00
				13102	25.371,14
		15			3.895,10
			150		1.499,02
				15000	1.499,02

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			152		2.396,08
				15200	2.396,08
		16			63.589,59
			160		63.589,59
				16000	63.589,59
	2				272.098,80
		20			150.245,30
			202		149.630,40
				20200	149.630,40
			203		594,90
				20300	594,90
			204		20,00
				20400	20,00
		21			7.750,80
			212		3.213,76
				21200	3.213,76
			213		4.537,04
				21300	4.537,04
		22			114.102,70
			220		888,53
				22000	888,53
			221		44.136,07

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22100	18.122,23
				22101	2.080,11
				22102	1.013,04
				22105	20.654,27
				22110	1.891,83
				22199	374,59
			224		230,33
				22400	230,33
			226		987,31
				22699	987,31
			227		67.860,46
				22700	66.335,97
				22799	1.524,49
	6				7.762,96
		62			7.762,96
			623		5.379,99
				62320	5.379,99
			625		1.777,93
				62500	1.777,93
			626		605,04
				62600	605,04
TOTAL PROGRAMA 3232					621.701,39

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
323A EDUCAC PREESCOLAR Y PRIMARIA INST EDUCATIVAS PROVINCIALES	1				809.876,61
		12			655.593,84
			120		215.379,17
				12000	31.189,39
				12001	95.407,18
				12003	20.396,81
				12004	1.727,09
				12006	66.658,70
			121		440.214,67
				12100	78.337,03
				12101	293.867,68
				12103	68.009,96
		13			17.128,24
			131		17.128,24
				13100	4.551,31
				13102	12.576,93
		15			4.915,14
			150		4.025,28
				15000	4.025,28
			152		889,86
				15200	889,86

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		16			132.239,39
			160		132.239,39
				16000	132.239,39
	2				124.544,36
		20			752,73
			203		554,43
				20300	554,43
			204		198,30
				20400	198,30
		21			12.315,86
			212		10.418,10
				21200	10.418,10
			213		1.897,76
				21300	1.897,76
		22			111.475,77
			220		850,54
				22000	850,54
			221		15.291,34
				22100	7.106,91
				22101	7.580,39
				22105	604,04
			225		4.127,10

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22502	4.127,10
			227		91.206,79
				22700	67.045,18
				22799	24.161,61
	4				34.520,00
		46			34.520,00
			462		28.920,00
				46200	28.920,00
			468		5.600,00
				46800	5.600,00
	7				10.000,00
		76			10.000,00
			762		10.000,00
				76266	10.000,00
TOTAL PROGRAMA 323A					978.940,97
323F FUNC. DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIM.ASIST. MPIOS	7				87.691,79
		76			87.691,79
			762		87.691,79
				76200	87.691,79
TOTAL PROGRAMA 323F					87.691,79
323L FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA					

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	4				90.390,93
		46			90.390,93
			462		90.390,93
				46200	90.390,93
	7				48.188,42
		76			48.188,42
			762		48.188,42
				76200	48.188,42
TOTAL PROGRAMA 323L					138.579,35
324A ENSEÑANZA SECUNDARIA. INSTITUCIONES EDUCATIVAS PROVINCIALES	1				313,71
		16			313,71
			160		313,71
				16000	313,71
	4				18.828,60
		46			18.828,60
			462		16.108,60
				46200	16.108,60
			468		2.720,00
				46800	2.720,00
TOTAL PROGRAMA 324A					19.142,31
327L FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA	4				39.657,03

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		46			39.657,03
			462		39.657,03
				46200	39.657,03
TOTAL PROGRAMA 327L					39.657,03
330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	2				31.302,93
		22			31.302,93
			227		31.302,93
				22700	31.302,93
TOTAL PROGRAMA 330					31.302,93
3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS	7				156.187,90
		76			156.187,90
			762		156.187,90
				76200	156.187,90
TOTAL PROGRAMA 3321					156.187,90
3322 ARCHIVOS	1				474.674,94
		12			255.730,78
			120		87.198,34
				12000	46.790,16
				12003	17.740,01
				12004	8.627,38

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12006	14.040,79
			121		168.532,44
				12100	43.643,51
				12101	124.503,34
				12103	385,59
		13			106.657,27
			131		106.657,27
				13100	37.013,98
				13102	69.643,29
		15			8.599,99
			150		6.449,98
				15000	6.449,98
			152		2.150,01
				15200	2.150,01
		16			103.686,90
			160		103.686,90
				16000	103.686,90
	2				30.197,37
		22			30.197,37
			220		500,00
				22001	500,00
			226		1.199,94

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22602	1.199,94
			227		28.497,43
				22704	4.254,15
				22799	24.243,28
	4				27.368,70
		46			9.368,70
			462		9.368,70
				46200	9.368,70
		48			18.000,00
			481		18.000,00
				48107	18.000,00
	7				73.302,18
		76			73.302,18
			762		73.302,18
				76200	73.302,18
TOTAL PROGRAMA 3322					605.543,19
333 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	7				2.209.357,32
		76			2.209.357,32
			762		2.094.154,60
				76200	2.079.214,60
				76270	14.940,00
			768		115.202,72

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				76800	115.202,72
TOTAL PROGRAMA 333					2.209.357,32
333E EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS. PPOS	7				8.102,12
		76			8.102,12
			762		8.102,12
				76200	8.102,12
TOTAL PROGRAMA 333E					8.102,12
334A PROMOCION CULTURAL. COORDINACION POLITICA	2				67.986,84
		22			67.986,84
			226		63.878,99
				22602	63.878,99
			227		4.107,85
				22706	3.025,00
				22799	1.082,85
	4				603.343,17
		46			70.399,99
			462		70.399,99
				46200	70.399,99
		48			532.943,18
			480		532.943,18
				48000	250.111,66

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				48002	20.000,00
				48003	60.000,00
				48046	10.000,00
				48047	10.000,00
				48048	20.000,00
				48097	150.000,00
				48098	9.966,88
				48099	2.864,64
TOTAL PROGRAMA 334A					671.330,01
334B GASTOS GENERALES PROMOCIÓN CULTURAL	2				51.176,34
		22			51.176,34
			223		650,00
				22300	650,00
			226		15.577,60
				22601	349,96
				22606	3.288,00
				22609	11.939,64
			227		34.948,74
				22706	26.922,50
				22799	8.026,24
	4				87.500,00

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		45			7.500,00
			453		7.500,00
				45390	7.500,00
		46			5.000,00
			462		5.000,00
				46200	5.000,00
		48			75.000,00
			480		75.000,00
				48000	40.000,00
				48001	10.000,00
				48003	10.000,00
				48004	15.000,00
	7				6.000,00
		78			6.000,00
			780		6.000,00
				78000	6.000,00
TOTAL PROGRAMA 334B					144.676,34
334C PROMOCIÓN CULTURAL.	1				391.930,46
		12			265.481,92
			120		88.511,42
				12000	23.050,62

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12001	15.226,11
				12003	25.240,80
				12006	24.993,89
			121		176.970,50
				12100	46.416,46
				12101	130.275,37
				12103	278,67
		13			38.463,72
			131		38.463,72
				13100	20.652,08
				13102	17.811,64
		15			8.803,45
			150		6.653,06
				15000	6.653,06
			152		2.150,39
				15200	2.150,39
		16			79.181,37
			160		79.181,37
				16000	79.181,37
	2				87.551,99
		22			87.551,99
			226		87.551,99

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22602	87.551,99
	4				91.992,96
		45			12.000,00
			453		12.000,00
				45390	12.000,00
		46			6.000,00
			462		6.000,00
				46200	6.000,00
		48			73.992,96
			480		73.992,96
				48000	20.000,00
				48002	40.000,00
				48003	13.992,96
TOTAL PROGRAMA 334C					571.475,41
334D PROMOCIÓN CULTURAL.	1				1.294.458,62
		12			680.824,74
			120		224.884,47
				12000	27.771,56
				12001	13.714,82
				12003	84.608,09
				12004	40.730,32

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12006	58.059,68
			121		455.940,27
				12100	111.024,69
				12101	344.388,50
				12103	527,08
		13			310.776,19
			131		310.776,19
				13100	103.132,00
				13102	207.644,19
		15			26.388,26
			150		18.863,26
				15000	18.863,26
			152		7.525,00
				15200	7.525,00
		16			276.469,43
			160		276.469,43
				16000	276.469,43
	2				45.069,99
		22			45.069,99
			226		45.069,99
				22602	45.069,99
	4				1.303.803,52

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		41			1.303.803,52
			410		1.303.803,52
				41000	1.303.803,52
TOTAL PROGRAMA 334D					2.643.332,13
334L PROMOCIÓN CULTURAL.	4				14.027,73
		46			14.027,73
			462		14.027,73
				46200	14.027,73
TOTAL PROGRAMA 334L					14.027,73
336 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.	7				126.898,50
		76			126.898,50
			762		126.898,50
				76200	81.598,50
				76209	45.300,00
TOTAL PROGRAMA 336					126.898,50
336A ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.	7				24.345,21
		76			24.345,21
			762		24.345,21
				76262	24.345,21

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA		CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	TOTAL PROGRAMA 336A					24.345,21
338A	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. COORDINACION POLITICA	4				815.767,25
			46			785.767,25
				462		640.795,33
					46200	640.795,33
				468		144.971,92
					46800	144.971,92
			48			30.000,00
				480		30.000,00
					48000	30.000,00
	TOTAL PROGRAMA 338A					815.767,25
338E	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SER	6				635,21
			65			635,21
				650		635,21
					65000	635,21
	TOTAL PROGRAMA 338E					635,21
340C	ADMINISTRACION GENERAL DEPORTES	1				381.238,21
			12			250.961,30
				120		80.826,88
					12000	36.452,58

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12001	13.714,82
				12003	1.101,87
				12004	8.903,45
				12006	20.654,16
			121		170.134,42
				12100	43.290,51
				12101	126.764,92
				12103	78,99
		13			41.880,32
			131		41.880,32
				13100	14.866,12
				13102	27.014,20
		15			8.029,65
			150		6.954,65
				15000	6.954,65
			152		1.075,00
				15200	1.075,00
		16			80.366,94
			160		80.366,94
				16000	80.366,94
TOTAL PROGRAMA 340C					381.238,21
340G ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.					

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	2				2.530,37
		20			248,05
			203		248,05
				20300	248,05
		21			1.419,03
			213		1.419,03
				21300	1.419,03
		22			863,29
			220		863,29
				22000	863,29
TOTAL PROGRAMA 340G					2.530,37
341A FOMENTO DEL DEPORTE. COORDINACION POLITICA	2				368.119,97
		22			368.119,97
			226		368.119,97
				22602	368.119,97
	4				386.305,67
		46			173.000,00
			462		173.000,00
				46200	3.000,00
				46205	170.000,00
		48			213.305,67
			480		213.305,67

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				48000	160.305,67
				48001	4.000,00
				48002	3.000,00
				48014	46.000,00
	7				45.749,84
		76			45.749,84
			762		45.749,84
				76200	45.749,84
TOTAL PROGRAMA 341A					800.175,48
341B PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.VUELTA CICLISTA A ESPAÑA	2				5.554,18
		22			5.554,18
			223		363,00
				22300	363,00
			226		5.191,18
				22609	5.191,18
TOTAL PROGRAMA 341B					5.554,18
341C PROMOCION Y FOMENTO DEPORTES	2				231.784,19
		22			231.784,19
			223		11.021,40
				22300	11.021,40

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			224		1.200,00
				22400	1.200,00
			226		216.594,44
				22601	350,00
				22602	38.785,54
				22609	172.495,66
				22699	4.963,24
			227		2.968,35
				22799	2.968,35
	4				443.012,37
		46			155.915,52
			462		139.465,52
				46200	139.465,52
			468		16.450,00
				46800	16.450,00
		48			287.096,85
			480		287.096,85
				48000	239.596,93
				48001	15.000,00
				48002	14.999,95
				48035	7.000,00
				48037	3.500,00

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				48040	3.999,97
				48084	3.000,00
	6				31.732,25
		62			31.732,25
			623		13.310,00
				62320	13.310,00
			625		18.422,25
				62500	18.422,25
	7				1.459.315,97
		76			1.459.315,97
			762		1.224.843,57
				76200	1.224.843,57
			768		234.472,40
				76800	234.472,40
TOTAL PROGRAMA 341C					2.165.844,78
341D PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.	2				599,39
		22			599,39
			226		599,39
				22602	599,39
TOTAL PROGRAMA 341D					599,39
341L PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.	4				62.822,97

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		46			62.822,97
			462		62.822,97
				46200	62.822,97
	7				15.719,89
		76			15.719,89
			762		15.719,89
				76200	15.719,89
TOTAL PROGRAMA 341L					78.542,86
342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.	6				33.060,10
		65			33.060,10
			650		33.060,10
				65000	33.060,10
	7				3.975.966,84
		76			3.975.966,84
			762		3.688.966,84
				76200	3.503.966,84
				76210	60.000,00
				76211	125.000,00
			768		287.000,00
				76800	275.000,00
				76867	12.000,00
TOTAL PROGRAMA 342					4.009.026,94

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA		CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
342A	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	7				95.360,81
			76			95.360,81
				762		54.435,46
					76200	54.435,46
				768		40.925,35
					76800	40.925,35
	TOTAL PROGRAMA 342A					95.360,81
342E	INSTALACIONES DEPORTIVAS. PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION OBR	6				124.534,17
			65			124.534,17
				650		124.534,17
					65000	124.534,17
		7				31.050,03
			76			31.050,03
				762		31.050,03
					76200	31.050,03
	TOTAL PROGRAMA 342E					155.584,20
342L	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	4				35.392,05
			46			35.392,05
				462		35.392,05
					46200	35.392,05

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	7				11.935,39
		76			11.935,39
			762		11.935,39
				76200	11.935,39
TOTAL PROGRAMA 342L					47.327,44
410A GTOS GENERALES AGRICULTURA Y GANADERIA. CEAG	1				688.043,27
		12			150.345,35
			120		47.531,15
				12000	15.596,72
				12003	5.258,46
				12004	13.349,72
				12006	13.326,25
			121		102.814,20
				12100	24.171,63
				12101	73.168,20
				12103	5.474,37
		13			350.662,33
			130		39.209,72
				13000	21.801,84
				13002	17.407,88
			131		311.452,61

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				13100	164.559,29
				13102	146.893,32
		15			22.617,75
			150		3.225,00
				15000	3.225,00
			152		19.392,75
				15200	19.392,75
		16			164.417,84
			160		164.417,84
				16000	164.417,84
	2				164.916,59
		20			1.711,86
			203		40,00
				20300	40,00
			209		1.671,86
				20900	1.671,86
		21			31.457,12
			212		5.085,69
				21200	5.085,69
			213		24.330,91
				21300	24.330,91
			214		2.040,52

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				21400	2.040,52
		22			131.747,61
			220		562,52
				22000	562,52
			221		98.410,95
				22100	13.884,36
				22101	20.002,81
				22103	14.925,39
				22105	1.569,18
				22110	835,92
				22111	83,76
				22113	47.109,53
			223		3.116,20
				22300	3.116,20
			224		720,00
				22400	720,00
			225		223,33
				22502	223,33
			226		1.595,73
				22699	1.595,73
			227		27.118,88
				22700	10.765,32

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22701	232,00
				22706	141,30
				22799	15.980,26
	4				32.834,00
		45			30.000,00
			453		30.000,00
				45391	30.000,00
		48			2.834,00
			480		2.834,00
				48000	2.834,00
	6				88.660,07
		62			80.494,07
			623		38.711,13
				62320	38.711,13
			624		38.309,39
				62400	38.309,39
			629		3.473,55
				62900	3.473,55
		63			8.166,00
			633		8.166,00
				63320	8.166,00
TOTAL PROGRAMA 410A					974.453,93

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
412B MEJORA ESTRUCT. AGROP. Y DE SIST PRODUCTIVOS.GANADERIA	1				293.914,04
		12			240.616,24
			120		87.566,60
				12000	62.072,99
				12006	25.493,61
			121		153.049,64
				12100	35.066,79
				12101	117.982,85
		15			4.300,00
			150		4.300,00
				15000	4.300,00
		16			48.997,80
			160		48.997,80
				16000	48.997,80
	2				57.312,20
		22			57.312,20
			221		57.312,20
				22106	5.366,26
				22113	34.842,83
				22199	17.103,11
	7				9.995,81
		78			9.995,81

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			780		9.995,81
				78005	9.995,81
TOTAL PROGRAMA 412B					361.222,05
412C MEJORA ESTRUCT. AGROP. Y DE SIST PRODUCTIVOS.JARDINERIA	1				647.044,40
		12			238.607,84
			120		81.384,29
				12001	41.144,46
				12004	10.102,59
				12005	8.159,55
				12006	21.977,69
			121		157.223,55
				12100	37.768,89
				12101	119.328,30
				12103	126,36
		13			238.865,98
			131		238.865,98
				13100	120.910,81
				13102	117.955,17
		15			18.874,00
			150		6.214,10
				15000	6.214,10

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			152		12.659,90
				15200	12.659,90
		16			150.696,58
			160		150.696,58
				16000	150.696,58
	2				39.845,81
		22			39.845,81
			221		39.845,81
				22199	39.845,81
TOTAL PROGRAMA 412C					686.890,21
422 INDUSTRIA.	7				235.000,00
		76			235.000,00
			762		235.000,00
				76200	235.000,00
TOTAL PROGRAMA 422					235.000,00
430A ADMINISTRACIÓN GENERAL TURISMO	4				25.000,00
		46			25.000,00
			462		25.000,00
				46206	25.000,00
TOTAL PROGRAMA 430A					25.000,00
4311 FERIAS					

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	1				622.178,57
		12			382.616,16
			120		115.435,82
				12000	31.193,44
				12004	59.311,45
				12006	24.930,93
			121		267.180,34
				12100	62.211,76
				12101	198.975,67
				12103	5.992,91
		13			84.101,28
			130		84.101,28
				13000	49.782,55
				13002	34.318,73
		15			14.743,87
			150		9.327,55
				15000	9.327,55
			152		5.416,32
				15200	5.416,32
		16			140.717,26
			160		140.717,26
				16000	140.717,26

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	4				1.722.679,43
		46			1.722.679,43
			462		99.385,09
				46201	19.385,09
				46202	20.000,00
				46203	20.000,00
				46205	20.000,00
				46206	20.000,00
			467		1.623.294,34
				46702	1.608.184,40
				46703	15.109,94
	7				623.692,62
		76			623.692,62
			762		63.221,29
				76216	63.221,29
			767		560.471,33
				76705	411.357,33
				76706	149.114,00
TOTAL PROGRAMA 4311					2.968.550,62
4312 MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	6				34.611,98
		65			34.611,98
			650		34.611,98

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				65000	34.611,98
TOTAL PROGRAMA 4312					34.611,98
432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	4				1.925.000,00
		44			1.925.000,00
			449		1.925.000,00
				44900	1.925.000,00
	7				652.883,79
		74			354.883,79
			749		354.883,79
				74900	354.883,79
		76			298.000,00
			762		298.000,00
				76200	298.000,00
TOTAL PROGRAMA 432					2.577.883,79
432A ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	2				275.227,13
		20			25.900,60
			203		12.117,60
				20300	12.117,60
			205		1.848,00
				20500	1.848,00
			208		11.935,00

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				20800	11.935,00
		22			249.326,53
			224		63,00
				22400	63,00
			226		231.769,35
				22602	231.769,35
			227		17.494,18
				22799	17.494,18
	4				236.367,37
		46			227.000,00
			462		227.000,00
				46200	127.000,00
				46207	40.000,00
				46209	35.000,00
				46210	15.000,00
				46212	10.000,00
		48			9.367,37
			480		9.367,37
				48095	9.367,37
TOTAL PROGRAMA 432A					511.594,50
432B ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	1				478.389,90

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		12			299.708,29
			120		102.006,82
				12000	44.747,49
				12003	15.302,90
				12004	19.769,55
				12006	22.186,88
			121		197.701,47
				12100	50.189,52
				12101	147.511,95
		13			69.153,91
			131		69.153,91
				13100	27.840,29
				13102	41.313,62
		15			9.814,20
			150		7.238,33
				15000	7.238,33
			152		2.575,87
				15200	2.575,87
		16			99.713,50
			160		99.713,50
				16000	99.713,50
	2				2.420,00

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		22			2.420,00
			226		2.420,00
				22602	2.420,00
	4				2.616.000,00
		41			2.600.000,00
			410		2.600.000,00
				41000	2.600.000,00
		46			3.000,00
			462		3.000,00
				46200	3.000,00
		48			13.000,00
			480		13.000,00
				48000	13.000,00
	7				5.000,00
		71			5.000,00
			710		5.000,00
				71000	5.000,00
TOTAL PROGRAMA 432B					3.101.809,90
432C INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	2				3.025,00
		22			3.025,00
			227		3.025,00
				22799	3.025,00

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
TOTAL PROGRAMA 432C					3.025,00
432L INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	4				12.474,05
		46			12.474,05
			462		12.474,05
				46200	12.474,05
TOTAL PROGRAMA 432L					12.474,05
433 DESARROLLO EMPRESARIAL.	7				300.000,00
		76			300.000,00
			762		300.000,00
				76208	300.000,00
TOTAL PROGRAMA 433					300.000,00
433L DESARROLLO EMPRESARIAL	4				514.062,03
		48			514.062,03
			480		6.000,00
				48070	6.000,00
			482		508.062,03
				48201	33.339,50
				48202	13.876,97
				48203	22.402,31
				48206	158.443,25

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				48208	45.000,00
				48209	45.000,00
				48210	50.000,00
				48211	45.000,00
				48212	45.000,00
				48213	50.000,00
TOTAL PROGRAMA 433L					514.062,03
439H FUNDACION VIA VERDE	4				180.000,00
		48			180.000,00
			480		180.000,00
				48001	180.000,00
TOTAL PROGRAMA 439H					180.000,00
4412 OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS	4				89.587,01
		46			89.587,01
			467		89.587,01
				46705	67.585,01
				46706	22.002,00
TOTAL PROGRAMA 4412					89.587,01
450A GASTOS GENERALES DEL AREA PLANIFICACION	1				1.035.442,12
		12			471.671,81

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			120		130.703,60
				12000	62.118,88
				12001	13.248,65
				12003	15.302,90
				12004	22.635,71
				12006	17.397,46
			121		340.968,21
				12100	80.636,51
				12101	258.831,46
				12103	1.500,24
		13			322.868,36
			131		322.868,36
				13100	94.888,19
				13102	227.980,17
		15			17.979,38
			150		7.462,30
				15000	7.462,30
			152		10.517,08
				15200	10.517,08
		16			222.922,57
			160		222.922,57
				16000	222.922,57

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	2				106.456,56
		22			106.456,56
			220		14.649,36
				22002	14.649,36
			227		91.807,20
				22706	67.480,15
				22799	24.327,05
TOTAL PROGRAMA 450A					1.141.898,68
453 CARRETERAS .	6				432.308,02
		61			432.308,02
			619		432.308,02
				61900	432.308,02
TOTAL PROGRAMA 453					432.308,02
453C CONSERVACION RED PROVINCIAL DE CARRETERA. PPOS	1				2.379.071,27
		12			1.015.614,78
			120		276.576,65
				12000	4.212,89
				12001	13.714,82
				12003	21.008,16
				12004	125.706,08
				12005	70.815,47

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12006	41.119,23
			121		739.038,13
				12100	147.927,16
				12101	589.459,54
				12103	1.651,43
		13			709.110,69
			130		37.212,03
				13000	19.217,76
				13002	17.994,27
			131		671.898,66
				13100	287.189,06
				13102	384.709,60
		15			56.962,01
			150		24.677,20
				15000	24.677,20
			152		32.284,81
				15200	32.284,81
		16			597.383,79
			160		597.383,79
				16000	597.383,79
	2				191.706,90
		20			11.385,19

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			203		23,29
				20300	23,29
			204		10.908,15
				20400	10.908,15
			208		453,75
				20800	453,75
		21			108.396,02
			210		72.314,99
				21000	72.314,99
			213		18.497,42
				21300	18.497,42
			214		17.583,61
				21400	17.583,61
		22			71.925,69
			220		1.018,76
				22000	338,76
				22001	680,00
			221		41.403,77
				22100	5.754,17
				22101	301,30
				22103	33.358,28
				22104	1.014,25

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22105	354,69
				22111	621,08
			223		73,20
				22300	73,20
			225		199,68
				22502	199,68
			226		1.921,05
				22699	1.921,05
			227		27.309,23
				22700	2.593,62
				22706	19.332,32
				22799	5.383,29
	6				945.769,72
		61			941.825,26
			619		941.825,26
				61900	941.825,26
		62			3.944,46
			623		3.944,46
				62320	3.944,46
TOTAL PROGRAMA 453C					3.516.547,89
453E CARRETERAS PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE OBRAS Y SERVICI	6				1.078.622,38

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		61			1.078.622,38
			619		1.078.622,38
				61900	1.078.622,38
TOTAL PROGRAMA 453E					1.078.622,38
454 CAMINOS VECINALES.	6				24.797,97
		65			24.797,97
			650		24.797,97
				65000	24.797,97
	7				219.217,82
		76			219.217,82
			762		214.217,82
				76200	214.217,82
			768		5.000,00
				76800	5.000,00
TOTAL PROGRAMA 454					244.015,79
454E CAMINOS VECINALES.PLAN PROVINCIAL	6				58.936,64
		65			58.936,64
			650		58.936,64
				65000	58.936,64
	7				68.648,33
		76			68.648,33

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			762		68.648,33
				76200	68.648,33
TOTAL PROGRAMA 454E					127.584,97
454L CAMINOS VECINALES.	7				21.239,36
		76			21.239,36
			762		21.239,36
				76200	21.239,36
TOTAL PROGRAMA 454L					21.239,36
491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.	7				347.636,40
		72			347.636,40
			723		347.636,40
				72300	347.636,40
TOTAL PROGRAMA 491					347.636,40
491B EPICSA	1				136.166,62
		12			107.600,97
			120		39.593,38
				12000	31.193,44
				12006	8.399,94
			121		68.007,59
				12100	17.344,04

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12101	50.663,55
		15			1.487,08
			150		1.487,08
				15000	1.487,08
		16			27.078,57
			160		27.078,57
				16000	27.078,57
TOTAL PROGRAMA 491B					136.166,62
491T GASTOS GRALES.SOCIEDAD DE LA INFORMACION	1				568.525,19
		12			247.832,12
			120		78.031,30
				12000	14.416,76
				12001	13.714,82
				12003	21.008,16
				12004	8.903,45
				12006	19.988,11
			121		169.800,82
				12100	42.011,12
				12101	126.347,14
				12103	1.442,56
		13			178.020,38

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			131		178.020,38
				13100	58.797,30
				13102	119.223,08
		15			11.663,75
			150		6.091,67
				15000	6.091,67
			152		5.572,08
				15200	5.572,08
		16			131.008,94
			160		131.008,94
				16000	131.008,94
	2				100.006,57
		21			65.000,00
			216		65.000,00
				21600	65.000,00
		22			35.006,57
			220		5.309,99
				22000	312,69
				22002	4.997,30
			222		7.311,58
				22200	3.775,20
				22203	3.536,38

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			226		4.840,00
				22602	4.840,00
			227		17.545,00
				22706	17.545,00
	4				4.923.361,44
		44			4.545.217,54
			449		4.545.217,54
				44900	4.545.217,54
		46			353.143,90
			462		154.227,00
				46200	154.227,00
			467		176.857,90
				46707	176.857,90
			468		22.059,00
				46800	22.059,00
		48			25.000,00
			480		25.000,00
				48001	25.000,00
	6				917,54
		62			917,54
			626		917,54
				62600	917,54

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	7				1.250,00
		76			1.250,00
			767		1.250,00
				76707	1.250,00
TOTAL PROGRAMA 491T					5.594.060,74
492B GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. SERVICIO DE VIDEO	1				506.558,02
		12			247.458,25
			120		76.147,79
				12000	15.596,72
				12003	28.277,72
				12004	13.732,26
				12006	18.541,09
			121		171.310,46
				12100	41.052,32
				12101	129.252,54
				12103	1.005,60
		13			132.070,60
			131		132.070,60
				13100	36.357,35
				13102	95.713,25
		15			10.561,88

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			150		6.261,88
				15000	6.261,88
			152		4.300,00
				15200	4.300,00
		16			116.467,29
			160		116.467,29
				16000	116.467,29
	2				13.964,81
		20			794,97
			206		794,97
				20600	794,97
		22			13.040,09
			220		129,41
				22000	129,41
			226		300,04
				22699	300,04
			227		12.610,64
				22706	12.610,64
		23			129,75
			231		129,75
				23120	129,75
	6				13.698,13

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		62			13.698,13
			623		12.246,13
				62320	12.246,13
			626		1.452,00
				62600	1.452,00
TOTAL PROGRAMA 492B					534.220,96
493E JUNTA ARBITRAL PROVINCIAL DE CONSUMO	1				313.632,17
		12			198.167,58
			120		64.878,21
				12001	13.714,82
				12003	24.159,27
				12004	13.732,26
				12006	13.271,86
			121		133.289,37
				12100	33.909,52
				12101	98.070,42
				12103	1.309,43
		13			41.654,97
			130		41.654,97
				13000	14.585,53
				13002	27.069,44

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		15			6.450,00
			150		5.375,00
				15000	5.375,00
			152		1.075,00
				15200	1.075,00
		16			67.359,62
			160		67.359,62
				16000	67.359,62
	2				15.779,38
		22			14.829,38
			222		1.654,38
				22201	1.654,38
			226		13.175,00
				22699	13.175,00
		23			950,00
			233		950,00
				23300	950,00
TOTAL PROGRAMA 493E					329.411,55
493F OFICINAS DEFENSA AL COMSUMIDOR. ATENCIONES A MUNICIPIOS	1				68.041,29
		12			55.024,04
			120		20.222,18
				12001	13.477,33

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12006	6.744,85
			121		34.801,86
				12100	9.062,30
				12101	25.739,56
		15			1.074,99
			150		1.074,99
				15000	1.074,99
		16			11.942,26
			160		11.942,26
				16000	11.942,26
	2				778,93
		22			778,93
			220		125,53
				22000	125,53
			226		653,40
				22602	653,40
	4				45.000,00
		48			45.000,00
			480		45.000,00
				48003	6.000,00
				48019	13.000,00
				48020	13.000,00

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				48021	13.000,00
TOTAL PROGRAMA 493F					113.820,22
912A ASIGNACIONES GRUPOS POLITICOS	1				1.477.962,17
		10			1.224.287,31
			100		1.224.287,31
				10000	1.219.828,82
				10001	4.458,49
		11			3.714,28
			110		3.714,28
				11000	3.714,28
		16			249.960,58
			160		249.960,58
				16000	249.960,58
	2				37.122,78
		23			37.122,78
			231		2.909,28
				23100	2.909,28
			233		34.213,50
				23300	34.213,50
	4				2.113.634,89
		48			2.113.634,89
			480		2.113.634,89

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				48015	1.113.466,69
				48016	1.000.168,20
TOTAL PROGRAMA 912A					3.628.719,84
920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .	2				1.167.041,69
		20			22.481,66
			202		22.481,66
				20200	22.481,66
		22			1.144.560,03
			221		281.368,20
				22100	190.137,19
				22101	42.633,77
				22104	48.597,24
			222		720.209,91
				22200	720.209,91
			224		72.872,46
				22400	72.872,46
			225		32.249,51
				22502	32.249,51
			227		37.859,95
				22700	36.549,11
				22799	1.310,84

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
TOTAL PROGRAMA 920					1.167.041,69
920A GASTOS GENERALES SECRETARIA PRESIDENCIA	1				4.083.631,45
		11			537.951,33
			110		537.951,33
				11000	537.567,86
				11001	383,47
		12			2.239.500,59
			120		670.935,37
				12000	215.703,24
				12001	54.179,09
				12003	169.632,65
				12004	79.547,92
				12005	8.159,55
				12006	143.712,92
			121		1.568.565,22
				12100	378.020,45
				12101	1.136.008,20
				12103	54.536,57
		13			417.262,94
			130		10.334,85
				13000	3.637,75

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				13002	6.697,10
			131		406.928,09
				13100	130.384,01
				13102	276.544,08
		15			57.229,46
			150		47.935,31
				15000	47.935,31
			152		9.294,15
				15200	9.294,15
		16			831.687,13
			160		831.687,13
				16000	831.687,13
	2				224.049,94
		22			224.049,94
			220		100.660,48
				22000	4.460,92
				22001	96.199,56
			221		972,60
				22111	972,60
			226		21.883,36
				22601	18.481,36
				22604	3.402,00

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			227		100.533,50
				22706	100.533,50
	6				3.000,00
		62			3.000,00
			625		3.000,00
				62500	3.000,00
TOTAL PROGRAMA 920A					4.310.681,39
920C PREVENCION RIESGOS LABORALES	2				37.724,14
		20			1.877,92
			203		1.877,92
				20300	1.877,92
		22			35.846,22
			220		245,69
				22000	245,69
			221		15.902,07
				22104	2.065,20
				22105	7.838,37
				22106	5.998,50
			227		19.698,46
				22700	2.126,63
				22706	17.571,83
TOTAL PROGRAMA 920C					37.724,14

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
920D GASTOS GENERALES U. GESTION DE PERSONAL	1				2.070.819,54
		12			1.077.764,50
			120		322.853,30
				12000	69.444,25
				12001	44.304,07
				12003	109.071,18
				12004	31.348,36
				12006	68.685,44
			121		754.911,20
				12100	182.557,36
				12101	545.223,77
				12103	27.130,07
		13			500.410,86
			131		500.410,86
				13100	153.130,94
				13102	347.279,92
		15			37.061,34
			150		23.584,30
				15000	23.584,30
			152		13.477,04
				15200	13.477,04

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		16			455.582,84
			160		455.582,84
				16000	455.582,84
	2				7.625,29
		22			7.625,29
			220		4.990,96
				22000	4.693,32
				22001	297,64
			225		627,75
				22500	627,75
			226		242,00
				22604	242,00
			227		1.764,58
				22799	1.764,58
	6				160.000,00
		64			160.000,00
			641		160.000,00
				64100	160.000,00
TOTAL PROGRAMA 920D					2.238.444,83
920E INDEMNIZACIONES, ASISTENCIAS Y OTROS GASTOS DE PERSONAL	1				443.028,05
		12			59.776,11

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			121		59.776,11
				12103	59.776,11
		13			367.775,72
			130		20.240,46
				13001	796,74
				13002	19.443,72
			131		347.535,26
				13101	4.740,18
				13102	342.795,08
		15			15.476,22
			151		15.476,22
				15100	15.476,22
	2				310.002,68
		22			1.284,90
			226		1.284,90
				22607	1.284,90
		23			308.717,78
			230		76.869,21
				23020	76.869,21
			231		211.758,99
				23120	211.758,99
			233		20.089,58

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				23300	20.089,58
TOTAL PROGRAMA 920E					753.030,73
920G ADQUISICION BIENES CORRIENTES Y SERVICIO	1				1.263.419,12
		12			620.996,13
			120		189.560,16
				12000	61.095,65
				12001	13.714,82
				12003	41.914,43
				12004	32.476,14
				12005	8.159,55
				12006	32.199,57
			121		431.435,97
				12100	100.936,68
				12101	296.599,81
				12103	33.899,48
		13			343.094,12
			131		343.094,12
				13100	107.861,06
				13102	235.233,06
		15			24.195,02
			150		14.506,52

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				15000	14.506,52
			152		9.688,50
				15200	9.688,50
		16			275.133,85
			160		275.133,85
				16000	275.133,85
	2				90.931,51
		21			2.924,06
			213		2.924,06
				21300	2.924,06
		22			88.007,45
			220		84.837,37
				22000	27.197,91
				22001	705,48
				22002	56.933,98
			227		3.170,08
				22799	3.170,08
	6				9.476,84
		62			9.476,84
			625		9.476,84
				62500	9.476,84
TOTAL PROGRAMA 920G					1.363.827,47

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
920H PROTOCOLO Y MAYORDOMIA	1				2.239.911,92
		12			1.196.943,79
			120		375.477,27
				12003	29.077,18
				12004	135.442,93
				12005	117.675,37
				12006	93.281,79
			121		821.466,52
				12100	174.868,96
				12101	619.762,19
				12103	26.835,37
		13			446.715,51
			130		322.384,00
				13000	185.178,29
				13002	137.205,71
			131		124.331,51
				13100	64.621,50
				13102	59.710,01
		15			77.098,10
			150		39.189,75
				15000	39.189,75

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			151		12.415,00
				15100	12.415,00
			152		25.493,35
				15200	25.493,35
		16			519.154,52
			160		519.154,52
				16000	519.154,52
	2				601.571,85
		20			360,00
			202		360,00
				20200	360,00
		21			16.556,16
			212		10.145,02
				21200	10.145,02
			213		6.411,14
				21300	6.411,14
		22			583.088,19
			220		9.449,12
				22000	1.211,08
				22001	8.238,04
			221		7.004,67
				22104	92,57

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22110	6.396,64
				22199	515,46
			222		11.647,29
				22201	11.535,59
				22202	111,70
			223		3.668,11
				22300	3.668,11
			226		40.177,36
				22601	36.746,41
				22602	3.307,95
				22699	123,00
			227		511.141,64
				22700	407.023,69
				22701	87.790,73
				22799	16.327,22
		23			1.567,50
			230		1.567,50
				23020	1.567,50
TOTAL PROGRAMA 920H					2.841.483,77
920I GASTOS GENERALES U. GESTION PARQUE MOVIL	1				1.269.464,85
		12			503.654,24

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			120		142.850,23
				12004	114.649,64
				12006	28.200,59
			121		360.804,01
				12100	75.631,96
				12101	284.576,01
				12103	596,04
		13			380.066,94
			130		51.227,11
				13000	11.832,42
				13001	10.315,71
				13002	29.078,98
			131		328.839,83
				13100	74.017,80
				13101	52.206,63
				13102	202.615,40
		15			109.123,25
			150		13.521,11
				15000	13.521,11
			151		87.002,14
				15100	87.002,14
			152		8.600,00

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				15200	8.600,00
		16			276.620,42
			160		276.620,42
				16000	276.620,42
	2				161.479,35
		20			75.504,00
			204		75.504,00
				20400	75.504,00
		21			21.581,37
			210		78,17
				21000	78,17
			214		21.503,20
				21400	21.503,20
		22			63.204,95
			220		219,73
				22000	219,73
			221		59.493,69
				22100	783,03
				22101	43,91
				22103	58.663,53
				22110	3,22
			226		3,90

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22699	3,90
			227		3.487,63
				22700	3.487,63
		23			1.189,03
			230		88,00
				23020	88,00
			231		1.101,03
				23100	1.101,03
TOTAL PROGRAMA 920I					1.430.944,20
920L ADMINISTRACIÓN GENERAL .	4				295.705,98
		46			295.705,98
			462		295.705,98
				46200	295.705,98
TOTAL PROGRAMA 920L					295.705,98
920U GASTOS GENERALES COORDINACION POLITICA	1				763.886,30
		12			618.546,88
			120		174.476,72
				12000	92.325,06
				12003	33.693,76
				12006	48.457,90
			121		444.070,16

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12100	106.205,40
				12101	331.887,76
				12103	5.977,00
		13			33.481,73
			131		33.481,73
				13100	9.587,89
				13102	23.893,84
		15			7.525,00
			150		6.450,00
				15000	6.450,00
			152		1.075,00
				15200	1.075,00
		16			104.332,69
			160		104.332,69
				16000	104.332,69
	2				4.992,74
		22			4.992,74
			226		4.992,74
				22602	4.992,74
	4				155.187,13
		48			155.187,13
			480		155.187,13

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				48000	155.187,13
TOTAL PROGRAMA 920U					924.066,17
920V FORMACION CONTINUA	2				77.151,10
		22			48.911,93
			226		48.911,93
				22606	48.911,93
		23			28.239,17
			231		617,47
				23120	617,47
			233		27.621,70
				23300	27.621,70
TOTAL PROGRAMA 920V					77.151,10
922 COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE ENTID. LOCALES	1				3.545.517,67
		12			2.337.103,29
			120		709.781,80
				12000	242.959,38
				12001	54.859,28
				12003	161.574,23
				12004	138.433,89
				12006	111.955,02

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			121		1.627.321,49
				12100	403.922,17
				12101	1.216.051,90
				12103	7.347,42
		13			428.439,76
			131		428.439,76
				13100	118.319,98
				13102	310.119,78
		15			62.573,93
			150		52.898,93
				15000	52.898,93
			152		9.675,00
				15200	9.675,00
		16			717.400,69
			160		717.400,69
				16000	717.400,69
	2				114.854,69
		22			114.135,59
			220		48.874,03
				22000	937,75
				22001	47.936,28
			227		65.261,56

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22706	2.299,00
				22799	62.962,56
		23			719,10
			230		77,00
				23010	77,00
			231		642,10
				23110	642,10
	6				3.449,90
		62			3.449,90
			625		1.589,00
				62500	1.589,00
			626		1.860,90
				62600	1.860,90
TOTAL PROGRAMA 922					3.663.822,26
922Y SERVICIO DE ASISTENCIAS A MUNICIPIOS. PPOS.	1				6.431.382,08
		12			3.487.665,30
			120		1.129.313,90
				12000	400.807,20
				12001	306.235,62
				12003	197.593,90
				12004	26.833,38

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12006	197.843,80
			121		2.358.351,40
				12100	590.122,50
				12101	1.746.231,45
				12103	21.997,45
		13			1.453.402,02
			130		31.000,20
				13000	18.197,57
				13002	12.802,63
			131		1.422.401,82
				13100	455.012,47
				13102	967.389,35
		15			110.301,09
			150		73.983,88
				15000	73.983,88
			152		36.317,21
				15200	36.317,21
		16			1.380.013,67
			160		1.380.013,67
				16000	1.380.013,67
	2				331.404,88
		20			5.458,40

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			206		5.458,40
				20600	5.458,40
		21			3.944,18
			213		3.944,18
				21300	3.944,18
		22			322.002,30
			220		117.178,44
				22000	27.962,01
				22001	6.912,95
				22002	82.303,48
			221		17.898,65
				22100	14.314,92
				22105	3.583,73
			223		175,84
				22300	175,84
			227		186.749,37
				22700	75.688,86
				22706	73.655,58
				22799	37.404,93
	6				12.879,91
		64			12.879,91
			641		12.879,91

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				64100	12.879,91
TOTAL PROGRAMA 922Y					6.775.666,87
924D PARTICIPACION Y ASESORAMIENTO AL CIUDADANO	2				31.574,73
		22			31.574,73
			223		2.123,00
				22300	2.123,00
			226		29.451,73
				22601	499,00
				22606	17.937,98
				22609	11.014,75
	4				43.066,33
		46			33.566,33
			462		33.566,33
				46200	33.566,33
		48			9.500,00
			480		9.500,00
				48090	4.500,00
				48091	5.000,00
TOTAL PROGRAMA 924D					74.641,06
925L ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	4				6.335,01
		46			6.335,01

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			462		6.335,01
				46200	6.335,01
TOTAL PROGRAMA 925L					6.335,01
931A TRIBUTOS ESTATALES	2				3.143,47
		22			3.143,47
			225		3.143,47
				22500	3.143,47
TOTAL PROGRAMA 931A					3.143,47
931E GASTOS GENERALES ECONOMIA Y HACIENDA	1				656,86
		16			656,86
			160		656,86
				16000	656,86
	2				42.192,63
		22			42.192,63
			220		2.678,40
				22001	2.678,40
			225		13,50
				22500	13,50
			226		948,89
				22604	468,89
				22699	480,00

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			227		38.551,84
				22799	38.551,84
	3				137.488,42
		35			137.488,42
			352		137.488,42
				35200	137.488,42
	4				156.847,26
		48			156.847,26
			480		156.847,26
				48000	156.847,26
TOTAL PROGRAMA 931E					337.185,17
932C GASTOS GENERALES U.GEST.RECAUD.MUNICIPAL	1				13.768.962,14
		12			5.250.419,27
			120		1.577.152,99
				12000	216.013,26
				12001	96.860,85
				12003	421.493,42
				12004	533.920,96
				12006	308.864,50
			121		3.673.266,28
				12100	846.281,72
				12101	2.464.461,89

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12103	362.522,67
		13			5.153.075,15
			130		265.182,15
				13000	79.978,28
				13002	185.203,87
			131		4.887.893,00
				13100	1.604.739,76
				13102	3.283.153,24
		15			271.432,26
			150		130.928,94
				15000	130.928,94
			152		140.503,32
				15200	140.503,32
		16			3.094.035,46
			160		3.094.035,46
				16000	3.094.035,46
	2				8.051.945,99
		20			616.723,19
			202		607.601,90
				20200	607.601,90
			205		9.121,29
				20500	9.121,29

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		21			37.229,74
			212		3.732,62
				21200	3.732,62
			213		7.138,38
				21300	7.138,38
			216		26.358,74
				21600	26.358,74
		22			7.395.626,28
			220		199.535,47
				22000	20.493,22
				22001	7.432,21
				22002	171.610,04
			221		98.971,70
				22100	87.463,29
				22101	4.653,50
				22105	6.854,91
			222		558.994,05
				22200	135.587,97
				22201	423.406,08
			223		7.647,20
				22300	7.647,20
			225		5.652,77

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22502	5.652,77
			226		335.834,19
				22601	825,00
				22602	23.000,00
				22604	38.524,01
				22699	273.485,18
			227		6.188.990,90
				22700	164.188,33
				22702	37.362,38
				22704	3.305,07
				22706	2.832.790,16
				22799	3.151.344,96
		23			2.366,78
			230		1.411,52
				23020	1.411,52
			231		955,26
				23100	267,26
				23120	688,00
	3				80.155,65
		35			80.155,65
			352		80.155,65
				35200	80.155,65

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	4				2.070.671,10
		46			2.070.671,10
			462		1.999.935,56
				46200	1.999.935,56
			467		70.735,54
				46708	70.735,54
	6				390.441,10
		62			81.454,36
			623		12.271,82
				62320	12.271,82
			625		15.821,54
				62500	15.821,54
			626		53.361,00
				62600	53.361,00
		64			308.986,74
			641		308.986,74
				64100	308.986,74
TOTAL PROGRAMA 932C					24.362.175,98
933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.	6				98.377,47
		65			98.377,47
			650		98.377,47
				65000	98.377,47

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	7				1.712.960,34
		76			1.712.960,34
			762		1.664.002,36
				76200	1.604.468,48
				76215	59.533,88
			763		17.708,00
				76368	17.708,00
			768		31.249,98
				76800	31.249,98
TOTAL PROGRAMA 933					1.811.337,81
933A PATRIMONIO	2				438.259,27
		20			201.293,33
			202		201.293,33
				20200	201.293,33
		22			236.965,94
			223		12.704,00
				22300	12.704,00
			225		206.276,99
				22502	206.276,99
			227		17.984,95
				22799	17.984,95
	6				301,00

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		63			301,00
			632		301,00
				63200	301,00
	7				92.008,52
		76			92.008,52
			762		44.164,99
				76200	44.164,99
			768		47.843,53
				76800	47.843,53
TOTAL PROGRAMA 933A					530.568,79
933D GASTOS GENERALES BRIGADA MANTENIMIENTO GESTION PATRIMONIO.	1				335.919,11
		12			245.633,31
			120		77.051,92
				12000	15.596,72
				12003	10.504,08
				12004	33.913,62
				12006	17.037,50
			121		168.581,39
				12100	38.630,85
				12101	129.396,32
				12103	554,22

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		13			6.313,69
			130		6.313,69
				13000	3.743,73
				13002	2.569,96
		15			6.880,00
			150		6.450,00
				15000	6.450,00
			152		430,00
				15200	430,00
		16			77.092,11
			160		77.092,11
				16000	77.092,11
	2				46.747,62
		21			27.694,97
			212		13.987,94
				21200	13.987,94
			213		13.707,03
				21300	13.707,03
		22			19.052,65
			220		127,61
				22000	127,61
			221		3.448,40

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22100	3.065,98
				22101	382,42
			225		9.083,10
				22500	120,00
				22502	8.963,10
			226		1.070,33
				22604	1.070,33
			227		5.323,21
				22700	4.273,89
				22799	1.049,32
	6				4.870,25
		63			4.870,25
			632		3.599,75
				63200	3.599,75
			635		1.270,50
				63500	1.270,50
TOTAL PROGRAMA 933D					387.536,98
933E GESTIÓN DEL PATRIMONIO. PPOS	6				22.365,04
		65			22.365,04
			650		22.365,04
				65000	22.365,04
TOTAL PROGRAMA 933E					22.365,04

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
933L GESTIÓN DEL PATRIMONIO.	4				443.735,00
		46			443.735,00
			462		415.475,30
				46200	415.475,30
			468		28.259,70
				46800	28.259,70
	7				116.376,60
		76			116.376,60
			762		116.376,60
				76200	116.376,60
TOTAL PROGRAMA 933L					560.111,60
934E GASTOS FORMALIZACION DE LA DEUDA	3				740,94
		31			740,94
			311		740,94
				31100	740,94
TOTAL PROGRAMA 934E					740,94
TOTAL GENERAL					253.333.725,45

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **0 DEUDA PÚBLICA.**

Política **01 DEUDA PÚBLICA.**

Grup. Prog. **011 DEUDA PÚBLICA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
011	310	31000	INTERESES DE PRESTAMOS	803.993,95		803.993,95	627.331,51	606.117,91	606.117,91		197.876,04
011	310	31001	INTERESES DE TESORERIA	109.450,00		109.450,00	4.647,13	4.647,13	4.647,13		104.802,87
011	310	31002	INTERESES OPER.TESORERIA.RECAUDACION	163.100,00		163.100,00	4.824,85	4.824,85	4.824,85		158.275,15
			CTO 310 INTERESES.	1.076.543,95		1.076.543,95	636.803,49	615.589,89	615.589,89		460.954,06
			ART. 31 DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.	1.076.543,95		1.076.543,95	636.803,49	615.589,89	615.589,89		460.954,06
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	1.076.543,95		1.076.543,95	636.803,49	615.589,89	615.589,89		460.954,06
011	913	91301	AMORTIZACION PRESTAMO BBVA 04-078931		11.293.434,24	11.293.434,24	11.293.434,24	11.293.434,24		11.293.434,24	
011	913	91334	AMORT PREST BSCH 20050056	405.000,00		405.000,00	405.000,00	405.000,00	371.052,48	33.947,52	
011	913	91336	AMORT PREST CAJA MADRID 10348898	284.003,52		284.003,52	284.202,60	284.202,60	284.202,60		-199,08
011	913	91337	AMORT PREST CAJASOL 00572929	196.500,70		196.500,70	196.500,72	196.500,70	196.500,70		
011	913	91346	AMORT PREST DEXIA SABADELL 36153311	405.000,00		405.000,00	405.000,00	405.000,00	405.000,00		
011	913	91347	AMORT PREST DEXIA SABADELL 36153872	731.572,56		731.572,56	731.572,56	731.572,56	731.572,56		
011	913	91348	AMORT PREST INST CRED OFICIAL ICO2008	999.926,52		999.926,52	999.926,52	999.926,52	999.926,52		
011	913	91359	AMORTIZAC PTMO DEXIA 36154699	333.333,33		333.333,33	333.333,33	333.333,33	333.333,33		
011	913	91360	AMORTIZAC PTMO BBVA 46129045	469.214,21		469.214,21	469.214,22	469.214,20	469.214,20		0,01
011	913	91362	AMORT PREST DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A. 36155021	769.230,77		769.230,77	732.594,80	732.594,80	732.594,80		36.635,97
011	913	91365	AMORT PREST BANCO BBVA 46436732	616.603,12		616.603,12	616.603,14	616.603,14	616.603,14		-0,02
011	913	91366	AMORT PREST DEUTSCHE PF ANDRIEFBANK A0259892	1.923.076,92	5.661.316,97	7.584.393,89	7.582.322,89	7.582.322,89	1.923.076,92	5.659.245,97	2.071,00
011	913	91370	AMORT DE PRÉST BBVA 10-28419	5.663.583,41		5.663.583,41	5.663.583,41	5.663.583,41	5.663.583,41		
			CTO 913 AMORT DE PRÉST A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	12.797.045,06	16.954.751,21	29.751.796,27	29.713.288,43	29.713.288,39	12.726.660,66	16.986.627,73	38.507,88

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **0 DEUDA PÚBLICA.**

Política **01 DEUDA PÚBLICA.**

Grup. Prog. **011 DEUDA PÚBLICA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.	12.797.045,06	16.954.751,21	29.751.796,27	29.713.288,43	29.713.288,39	12.726.660,66	16.986.627,73	38.507,88
			CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS.	12.797.045,06	16.954.751,21	29.751.796,27	29.713.288,43	29.713.288,39	12.726.660,66	16.986.627,73	38.507,88
			TOTAL GR. PROGRA. 011	13.873.589,01	16.954.751,21	30.828.340,22	30.350.091,92	30.328.878,28	13.342.250,55	16.986.627,73	499.461,94

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.**

Grup. Prog. **132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
132	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	150.000,00	296.178,49	446.178,49					446.178,49
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	150.000,00	296.178,49	446.178,49					446.178,49
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	150.000,00	296.178,49	446.178,49					446.178,49
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	150.000,00	296.178,49	446.178,49					446.178,49
132	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		110.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00		110.000,00	
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		110.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00		110.000,00	
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.		110.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00		110.000,00	
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		110.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00		110.000,00	
			TOTAL GR. PROGRA. 132	150.000,00	406.178,49	556.178,49	110.000,00	110.000,00		110.000,00	446.178,49

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.**

Grup. Prog. **133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
133	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	8.590,66		8.590,66	16.846,49	16.846,49	16.020,91	825,58	-8.255,83
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.	8.590,66		8.590,66	16.846,49	16.846,49	16.020,91	825,58	-8.255,83
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	8.590,66		8.590,66	16.846,49	16.846,49	16.020,91	825,58	-8.255,83
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	8.590,66		8.590,66	16.846,49	16.846,49	16.020,91	825,58	-8.255,83
133	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	77.280,00	45.014,98	122.294,98	5.299,81	5.299,81	3.160,83	2.138,98	116.995,17
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	77.280,00	45.014,98	122.294,98	5.299,81	5.299,81	3.160,83	2.138,98	116.995,17
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	77.280,00	45.014,98	122.294,98	5.299,81	5.299,81	3.160,83	2.138,98	116.995,17
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	77.280,00	45.014,98	122.294,98	5.299,81	5.299,81	3.160,83	2.138,98	116.995,17
133	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	96.485,64	217.190,30	313.675,94	292.026,28	223.907,53	19.545,51	204.362,02	89.768,41
133	762	76264	A AYUNTAMIENTOS.		63.000,00	63.000,00	63.000,00	62.992,60	62.992,60		7,40
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	96.485,64	280.190,30	376.675,94	355.026,28	286.900,13	82.538,11	204.362,02	89.775,81
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	96.485,64	280.190,30	376.675,94	355.026,28	286.900,13	82.538,11	204.362,02	89.775,81
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	96.485,64	280.190,30	376.675,94	355.026,28	286.900,13	82.538,11	204.362,02	89.775,81
			TOTAL GR. PROGRA. 133	182.356,30	325.205,28	507.561,58	377.172,58	309.046,43	101.719,85	207.326,58	198.515,15

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.**

Grup. Prog. **134 MOVILIDAD URBANA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
134	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	87.500,00		87.500,00	137.436,06	137.393,27	126.162,87	11.230,40	-49.893,27
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	87.500,00		87.500,00	137.436,06	137.393,27	126.162,87	11.230,40	-49.893,27
134	768	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	23.571,43		23.571,43	3.082,72	3.062,35	3.062,35		20.509,08
			CTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.	23.571,43		23.571,43	3.082,72	3.062,35	3.062,35		20.509,08
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	111.071,43		111.071,43	140.518,78	140.455,62	129.225,22	11.230,40	-29.384,19
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	111.071,43		111.071,43	140.518,78	140.455,62	129.225,22	11.230,40	-29.384,19
			TOTAL GR. PROGRA. 134	111.071,43		111.071,43	140.518,78	140.455,62	129.225,22	11.230,40	-29.384,19

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.**

Grup. Prog. **135 PROTECCIÓN CIVIL**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
135	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		129.000,00	129.000,00	129.000,00	129.000,00		129.000,00	
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		129.000,00	129.000,00	129.000,00	129.000,00		129.000,00	
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.		129.000,00	129.000,00	129.000,00	129.000,00		129.000,00	
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		129.000,00	129.000,00	129.000,00	129.000,00		129.000,00	
			TOTAL GR. PROGRA. 135		129.000,00	129.000,00	129.000,00	129.000,00		129.000,00	

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.**

Grup. Prog. **136 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
136	467	46701	CONSORCIO CONTRA INCENDIOS	8.169.780,00		8.169.780,00	8.169.780,00	8.169.780,00	8.169.780,00		
			CTO 467 A CONSORCIOS.	8.169.780,00		8.169.780,00	8.169.780,00	8.169.780,00	8.169.780,00		
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	8.169.780,00		8.169.780,00	8.169.780,00	8.169.780,00	8.169.780,00		
136	480	48096	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
			CTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	8.184.780,00		8.184.780,00	8.184.780,00	8.184.780,00	8.184.780,00		
			TOTAL GR. PROGRA. 136	8.184.780,00		8.184.780,00	8.184.780,00	8.184.780,00	8.184.780,00		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **15 VIVIENDA Y URBANISMO.**

Grup. Prog. **150 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
150	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	15.596,78		15.596,78	15.596,72	15.596,72	15.596,72		0,06
150	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.504,13		10.504,13	10.351,24	10.351,24	10.351,24		152,89
150	120	12006	TRIENIOS.	10.240,42		10.240,42	10.193,52	10.193,52	10.193,52		46,90
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	36.341,33		36.341,33	36.141,48	36.141,48	36.141,48		199,85
150	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	18.882,08		18.882,08	18.781,32	18.781,32	18.781,32		100,76
150	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	48.443,15		48.443,15	48.166,21	48.166,21	48.166,21		276,94
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	67.325,23		67.325,23	66.947,53	66.947,53	66.947,53		377,70
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	103.666,56		103.666,56	103.089,01	103.089,01	103.089,01		577,55
150	150	15000	PRODUCTIVIDAD	2.150,00		2.150,00	2.150,00	2.150,00	2.150,00		
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	2.150,00		2.150,00	2.150,00	2.150,00	2.150,00		
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	2.150,00		2.150,00	2.150,00	2.150,00	2.150,00		
150	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	21.866,06		21.866,06	22.636,83	22.636,83	22.636,83		-770,77
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	21.866,06		21.866,06	22.636,83	22.636,83	22.636,83		-770,77
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	21.866,06		21.866,06	22.636,83	22.636,83	22.636,83		-770,77
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	127.682,62		127.682,62	127.875,84	127.875,84	127.875,84		-193,22
150	449	44900	OTRAS SUBV A ENTES PÚB Y SOCIEDADES MERC DE LA ENTIDAD LOCAL	590.000,00		590.000,00	590.000,00	590.000,00	590.000,00		
			CTO 449 OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERCANT DE LA ENT LOCAL.	590.000,00		590.000,00	590.000,00	590.000,00	590.000,00		
			ART. 44 A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.	590.000,00		590.000,00	590.000,00	590.000,00	590.000,00		
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	590.000,00		590.000,00	590.000,00	590.000,00	590.000,00		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **15 VIVIENDA Y URBANISMO.**

Grup. Prog. **150 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
150	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		5.099,52	5.099,52					5.099,52
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.		5.099,52	5.099,52					5.099,52
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.		5.099,52	5.099,52					5.099,52
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.		5.099,52	5.099,52					5.099,52
150	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		2.547,28	2.547,28	47,28				2.547,28
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		2.547,28	2.547,28	47,28				2.547,28
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.		2.547,28	2.547,28	47,28				2.547,28
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		2.547,28	2.547,28	47,28				2.547,28
			TOTAL GR. PROGRA. 150	717.682,62	7.646,80	725.329,42	717.923,12	717.875,84	717.875,84		7.453,58

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **15 VIVIENDA Y URBANISMO.**

Grup. Prog. **151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
151	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	4.480,69		4.480,69					4.480,69
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.	4.480,69		4.480,69					4.480,69
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	4.480,69		4.480,69					4.480,69
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	4.480,69		4.480,69					4.480,69
151	609	60900	INV.NUEVA INFRAESTRUCT. Y BS USO GENERAL		130.838,58	130.838,58					130.838,58
			CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL		130.838,58	130.838,58					130.838,58
			ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL		130.838,58	130.838,58					130.838,58
151	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		17.060,08	17.060,08	6.053,37				17.060,08
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.		17.060,08	17.060,08	6.053,37				17.060,08
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.		17.060,08	17.060,08	6.053,37				17.060,08
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.		147.898,66	147.898,66	6.053,37				147.898,66
151	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	69.725,25	6.708,11	76.433,36	6.708,11				76.433,36
151	762	76257	A AYUNTAMIENTOS.	75.000,00		75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00		
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	144.725,25	6.708,11	151.433,36	81.708,11	75.000,00	75.000,00		76.433,36
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	144.725,25	6.708,11	151.433,36	81.708,11	75.000,00	75.000,00		76.433,36
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	144.725,25	6.708,11	151.433,36	81.708,11	75.000,00	75.000,00		76.433,36
			TOTAL GR. PROGRA. 151	149.205,94	154.606,77	303.812,71	87.761,48	75.000,00	75.000,00		228.812,71

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **15 VIVIENDA Y URBANISMO.**

Grup. Prog. **152 VIVIENDA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
152	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.504,13		10.504,13	4.376,98	4.376,98	4.376,98		6.127,15
152	120	12006	TRIENIOS.	3.697,25		3.697,25	1.571,53	1.571,53	1.571,53		2.125,72
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	14.201,38		14.201,38	5.948,51	5.948,51	5.948,51		8.252,87
152	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	7.042,28		7.042,28	3.014,08	3.014,08	3.014,08		4.028,20
152	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	19.407,15	-1.914,35	17.492,80	8.305,86	8.305,86	8.305,86		9.186,94
152	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	150,00		150,00	49,58	49,58	49,58		100,42
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	26.599,43	-1.914,35	24.685,08	11.369,52	11.369,52	11.369,52		13.315,56
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	40.800,81	-1.914,35	38.886,46	17.318,03	17.318,03	17.318,03		21.568,43
152	150	15000	PRODUCTIVIDAD	1.075,00		1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00		
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	1.075,00		1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00		
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	1.075,00		1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00		
152	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	10.145,89		10.145,89	10.310,53	10.310,53	10.310,53		-164,64
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	10.145,89		10.145,89	10.310,53	10.310,53	10.310,53		-164,64
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	10.145,89		10.145,89	10.310,53	10.310,53	10.310,53		-164,64
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	52.021,70	-1.914,35	50.107,35	28.703,56	28.703,56	28.703,56		21.403,79
			TOTAL GR. PROGRA. 152	52.021,70	-1.914,35	50.107,35	28.703,56	28.703,56	28.703,56		21.403,79

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **15 VIVIENDA Y URBANISMO.**

Grup. Prog. **153 VIAS PÚBLICAS**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
153	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	388.765,74		388.765,74	447.181,25	447.181,25	388.865,74	58.315,51	-58.415,51
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.	388.765,74		388.765,74	447.181,25	447.181,25	388.865,74	58.315,51	-58.415,51
153	468	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	107.765,31		107.765,31	81.491,05	81.491,05	73.341,95	8.149,10	26.274,26
			CTO 468 A ENTIDADES LOCALES MENORES.	107.765,31		107.765,31	81.491,05	81.491,05	73.341,95	8.149,10	26.274,26
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	496.531,05		496.531,05	528.672,30	528.672,30	462.207,69	66.464,61	-32.141,25
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	496.531,05		496.531,05	528.672,30	528.672,30	462.207,69	66.464,61	-32.141,25
153	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	1.315.191,78	849.039,69	2.164.231,47	588.418,53	414.684,39	242.198,37	172.486,02	1.749.547,08
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	1.315.191,78	849.039,69	2.164.231,47	588.418,53	414.684,39	242.198,37	172.486,02	1.749.547,08
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	1.315.191,78	849.039,69	2.164.231,47	588.418,53	414.684,39	242.198,37	172.486,02	1.749.547,08
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	1.315.191,78	849.039,69	2.164.231,47	588.418,53	414.684,39	242.198,37	172.486,02	1.749.547,08
153	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	4.655.337,24	8.566.632,99	13.221.970,23	11.359.641,06	10.130.928,03	1.745.345,84	8.385.582,19	3.091.042,20
153	762	76201	TRANSF CAPITAL A OOAA DE AYUNTAMIENTOS	100.000,00		100.000,00					100.000,00
153	762	76212	A AYUNTAMIENTOS.		500.000,00	500.000,00					500.000,00
153	762	76258	A AYUNTAMIENTOS.		71.207,31	71.207,31	71.207,31	60.258,00		60.258,00	10.949,31
153	762	76264	A AYUNTAMIENTOS.		20.093,01	20.093,01					20.093,01
153	762	76273	A AYUNTAMIENTOS.		115.922,12	115.922,12					115.922,12
153	762	76274	A AYUNTAMIENTOS.		116.335,77	116.335,77					116.335,77
153	762	76275	A AYUNTAMIENTOS		40.000,00	40.000,00	39.824,98	26.984,19	26.984,19		13.015,81
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	4.755.337,24	9.430.191,20	14.185.528,44	11.470.673,35	10.218.170,22	1.772.330,03	8.445.840,19	3.967.358,22
153	768	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	285.311,69	49.757,01	335.068,70	389.776,46	165.180,45	67.162,42	98.018,03	169.888,25

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **15 VIVIENDA Y URBANISMO.**

Grup. Prog. **153 VIAS PÚBLICAS**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
153	768	76802	A ENTIDADES LOCALES MENORES.	70.000,00		70.000,00					70.000,00
			CTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.	355.311,69	49.757,01	405.068,70	389.776,46	165.180,45	67.162,42	98.018,03	239.888,25
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	5.110.648,93	9.479.948,21	14.590.597,14	11.860.449,81	10.383.350,67	1.839.492,45	8.543.858,22	4.207.246,47
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.110.648,93	9.479.948,21	14.590.597,14	11.860.449,81	10.383.350,67	1.839.492,45	8.543.858,22	4.207.246,47
			TOTAL GR. PROGRA. 153	6.922.371,76	10.328.987,90	17.251.359,66	12.977.540,64	11.326.707,36	2.543.898,51	8.782.808,85	5.924.652,30

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **16 BIENESTAR COMUNITARIO .**

Grup. Prog. **160 ALCANTARILLADO**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
160	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	50.688,19		50.688,19	29.579,86	29.579,86	26.621,87	2.957,99	21.108,33
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.	50.688,19		50.688,19	29.579,86	29.579,86	26.621,87	2.957,99	21.108,33
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	50.688,19		50.688,19	29.579,86	29.579,86	26.621,87	2.957,99	21.108,33
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	50.688,19		50.688,19	29.579,86	29.579,86	26.621,87	2.957,99	21.108,33
160	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	78.625,49	55.654,56	134.280,05	91.858,12	77.159,92	58.824,95	18.334,97	57.120,13
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	78.625,49	55.654,56	134.280,05	91.858,12	77.159,92	58.824,95	18.334,97	57.120,13
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	78.625,49	55.654,56	134.280,05	91.858,12	77.159,92	58.824,95	18.334,97	57.120,13
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	78.625,49	55.654,56	134.280,05	91.858,12	77.159,92	58.824,95	18.334,97	57.120,13
160	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	75.301,56	63.163,27	138.464,83	108.884,97	108.884,97	21.262,50	87.622,47	29.579,86
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	75.301,56	63.163,27	138.464,83	108.884,97	108.884,97	21.262,50	87.622,47	29.579,86
160	768	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00	-5.000,00						
160	768	76806	A ENTIDADES LOCALES MENORES. TORRECERA	20.250,00		20.250,00					20.250,00
			CTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.	25.250,00	-5.000,00	20.250,00					20.250,00
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	100.551,56	58.163,27	158.714,83	108.884,97	108.884,97	21.262,50	87.622,47	49.829,86
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	100.551,56	58.163,27	158.714,83	108.884,97	108.884,97	21.262,50	87.622,47	49.829,86
			TOTAL GR. PROGRA. 160	229.865,24	113.817,83	343.683,07	230.322,95	215.624,75	106.709,32	108.915,43	128.058,32

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **16 BIENESTAR COMUNITARIO .**

Grup. Prog. **161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
161	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	71.321,25	116.000,00	187.321,25	116.000,00	116.000,00		116.000,00	71.321,25
161	762	76276	A AYUNTAMIENTOS.		100.000,00	100.000,00	68.820,67	68.820,67	68.820,67		31.179,33
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	71.321,25	216.000,00	287.321,25	184.820,67	184.820,67	68.820,67	116.000,00	102.500,58
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	71.321,25	216.000,00	287.321,25	184.820,67	184.820,67	68.820,67	116.000,00	102.500,58
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	71.321,25	216.000,00	287.321,25	184.820,67	184.820,67	68.820,67	116.000,00	102.500,58
			TOTAL GR. PROGRA. 161	71.321,25	216.000,00	287.321,25	184.820,67	184.820,67	68.820,67	116.000,00	102.500,58

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **16 BIENESTAR COMUNITARIO .**

Grup. Prog. **162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
162	223	22300	TRANSPORTES	80.000,00		80.000,00	58.121,78	25.714,92	25.714,92		54.285,08
			CTO 223 TRANSPORTES.	80.000,00		80.000,00	58.121,78	25.714,92	25.714,92		54.285,08
162	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	40.000,00		40.000,00	3.805,85	3.266,52	2.996,86	269,66	36.733,48
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	40.000,00		40.000,00	3.805,85	3.266,52	2.996,86	269,66	36.733,48
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	120.000,00		120.000,00	61.927,63	28.981,44	28.711,78	269,66	91.018,56
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	120.000,00		120.000,00	61.927,63	28.981,44	28.711,78	269,66	91.018,56
162	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		60.515,75	60.515,75	22.640,00	22.640,00	22.640,00		37.875,75
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.		60.515,75	60.515,75	22.640,00	22.640,00	22.640,00		37.875,75
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.		60.515,75	60.515,75	22.640,00	22.640,00	22.640,00		37.875,75
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.		60.515,75	60.515,75	22.640,00	22.640,00	22.640,00		37.875,75
162	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	175.000,00	518.795,00	693.795,00	558.429,80	556.393,28	37.598,28	518.795,00	137.401,72
162	762	76259	A AYUNTAMIENTOS.		6.998,64	6.998,64					6.998,64
162	762	76265	A AYUNTAMIENTOS.		76.000,00	76.000,00	76.000,00	76.000,00		76.000,00	
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	175.000,00	601.793,64	776.793,64	634.429,80	632.393,28	37.598,28	594.795,00	144.400,36
162	768	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	52.142,85	-5.000,00	47.142,85	1.500,40	1.350,00	1.350,00		45.792,85
			CTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.	52.142,85	-5.000,00	47.142,85	1.500,40	1.350,00	1.350,00		45.792,85
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	227.142,85	596.793,64	823.936,49	635.930,20	633.743,28	38.948,28	594.795,00	190.193,21
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	227.142,85	596.793,64	823.936,49	635.930,20	633.743,28	38.948,28	594.795,00	190.193,21
			TOTAL GR. PROGRA. 162	347.142,85	657.309,39	1.004.452,24	720.497,83	685.364,72	90.300,06	595.064,66	319.087,52

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **16 BIENESTAR COMUNITARIO .**

Grup. Prog. **163 LIMPIEZA VIARIA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
163	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	205.770,65		205.770,65	260.559,84	260.559,84	235.735,64	24.824,20	-54.789,19
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.	205.770,65		205.770,65	260.559,84	260.559,84	235.735,64	24.824,20	-54.789,19
163	468	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	24.393,29		24.393,29	51.285,49	51.285,49	24.382,41	26.903,08	-26.892,20
			CTO 468 A ENTIDADES LOCALES MENORES.	24.393,29		24.393,29	51.285,49	51.285,49	24.382,41	26.903,08	-26.892,20
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	230.163,94		230.163,94	311.845,33	311.845,33	260.118,05	51.727,28	-81.681,39
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	230.163,94		230.163,94	311.845,33	311.845,33	260.118,05	51.727,28	-81.681,39
163	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	107.500,00	-20.000,00	87.500,00	54.004,08	42.890,29	42.890,29		44.609,71
163	762	76260	A AYUNTAMIENTOS.		899,10	899,10					899,10
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	107.500,00	-19.100,90	88.399,10	54.004,08	42.890,29	42.890,29		45.508,81
163	768	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	28.571,43	-5.000,00	23.571,43	4.628,41	4.460,77	4.460,77		19.110,66
			CTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.	28.571,43	-5.000,00	23.571,43	4.628,41	4.460,77	4.460,77		19.110,66
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	136.071,43	-24.100,90	111.970,53	58.632,49	47.351,06	47.351,06		64.619,47
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	136.071,43	-24.100,90	111.970,53	58.632,49	47.351,06	47.351,06		64.619,47
			TOTAL GR. PROGRA. 163	366.235,37	-24.100,90	342.134,47	370.477,82	359.196,39	307.469,11	51.727,28	-17.061,92

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **16 BIENESTAR COMUNITARIO .**

Grup. Prog. **164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
164	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	671,81		671,81	16.039,33	16.039,33	14.435,40	1.603,93	-15.367,52
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.	671,81		671,81	16.039,33	16.039,33	14.435,40	1.603,93	-15.367,52
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	671,81		671,81	16.039,33	16.039,33	14.435,40	1.603,93	-15.367,52
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	671,81		671,81	16.039,33	16.039,33	14.435,40	1.603,93	-15.367,52
164	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	301.842,00	8.803,91	310.645,91	81.063,65	64.130,00	17.851,60	46.278,40	246.515,91
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	301.842,00	8.803,91	310.645,91	81.063,65	64.130,00	17.851,60	46.278,40	246.515,91
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	301.842,00	8.803,91	310.645,91	81.063,65	64.130,00	17.851,60	46.278,40	246.515,91
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	301.842,00	8.803,91	310.645,91	81.063,65	64.130,00	17.851,60	46.278,40	246.515,91
164	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	359.498,59		359.498,59	208.919,29	208.919,29	188.027,36	20.891,93	150.579,30
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	359.498,59		359.498,59	208.919,29	208.919,29	188.027,36	20.891,93	150.579,30
164	768	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES		22.304,09	22.304,09	17.999,11				22.304,09
			CTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		22.304,09	22.304,09	17.999,11				22.304,09
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	359.498,59	22.304,09	381.802,68	226.918,40	208.919,29	188.027,36	20.891,93	172.883,39
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	359.498,59	22.304,09	381.802,68	226.918,40	208.919,29	188.027,36	20.891,93	172.883,39
			TOTAL GR. PROGRA. 164	662.012,40	31.108,00	693.120,40	324.021,38	289.088,62	220.314,36	68.774,26	404.031,78

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **16 BIENESTAR COMUNITARIO .**

Grup. Prog. **165 ALUMBRADO PÚBLICO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
165	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	4.954,72		4.954,72	16.980,27	16.980,27	15.282,24	1.698,03	-12.025,55
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.	4.954,72		4.954,72	16.980,27	16.980,27	15.282,24	1.698,03	-12.025,55
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	4.954,72		4.954,72	16.980,27	16.980,27	15.282,24	1.698,03	-12.025,55
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	4.954,72		4.954,72	16.980,27	16.980,27	15.282,24	1.698,03	-12.025,55
165	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	46.830,00	19.630,73	66.460,73	16.585,00	16.585,00		16.585,00	49.875,73
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	46.830,00	19.630,73	66.460,73	16.585,00	16.585,00		16.585,00	49.875,73
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	46.830,00	19.630,73	66.460,73	16.585,00	16.585,00		16.585,00	49.875,73
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	46.830,00	19.630,73	66.460,73	16.585,00	16.585,00		16.585,00	49.875,73
165	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	32.090,87	158.381,13	190.472,00	176.931,02	176.931,02	8.594,90	168.336,12	13.540,98
165	762	76269	A AYUNTAMIENTOS.		6.200,00	6.200,00	6.200,00	5.990,00		5.990,00	210,00
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	32.090,87	164.581,13	196.672,00	183.131,02	182.921,02	8.594,90	174.326,12	13.750,98
165	768	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	28.571,43	-5.000,00	23.571,43	39.989,00	24.885,22	24.885,22		-1.313,79
165	768	76804	A ENTIDADES LOCALES MENORES.	19.000,00		19.000,00					19.000,00
			CTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.	47.571,43	-5.000,00	42.571,43	39.989,00	24.885,22	24.885,22		17.686,21
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	79.662,30	159.581,13	239.243,43	223.120,02	207.806,24	33.480,12	174.326,12	31.437,19
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	79.662,30	159.581,13	239.243,43	223.120,02	207.806,24	33.480,12	174.326,12	31.437,19
			TOTAL GR. PROGRA. 165	131.447,02	179.211,86	310.658,88	256.685,29	241.371,51	48.762,36	192.609,15	69.287,37

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **17 MEDIO AMBIENTE.**

Grup. Prog. **170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
170	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	150.116,45	-75.635,02	74.481,43	68.483,34	68.483,34	68.483,34		5.998,09
170	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	41.144,76		41.144,76	41.144,46	41.144,46	41.144,46		0,30
170	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	42.016,52		42.016,52	45.495,26	45.495,26	45.495,26		-3.478,74
170	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	53.421,36	-3.968,65	49.452,71	45.165,20	45.165,20	45.165,20		4.287,51
170	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.159,62		8.159,62	1.179,89	1.179,89	1.179,89		6.979,73
170	120	12006	TRIENIOS.	69.523,31	-3.000,00	66.523,31	63.014,59	63.014,59	63.014,59		3.508,72
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	364.382,02	-82.603,67	281.778,35	264.482,74	264.482,74	264.482,74		17.295,61
170	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	155.912,68	-15.695,30	140.217,38	143.703,43	143.703,43	143.703,43		-3.486,05
170	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	487.527,25	-64.770,95	422.756,30	442.304,83	442.304,83	442.304,83		-19.548,53
170	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	6.874,56		6.874,56	9.441,76	9.441,76	9.441,76		-2.567,20
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	650.314,49	-80.466,25	569.848,24	595.450,02	595.450,02	595.450,02		-25.601,78
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	1.014.696,51	-163.069,92	851.626,59	859.932,76	859.932,76	859.932,76		-8.306,17
170	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	42.967,39	-15.000,00	27.967,39	22.829,50	22.829,50	22.829,50		5.137,89
170	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	31.501,70	-9.770,92	21.730,78	15.818,38	15.818,38	15.818,38		5.912,40
			CTO 130 LABORAL FIJO.	74.469,09	-24.770,92	49.698,17	38.647,88	38.647,88	38.647,88		11.050,29
170	131	13100	LABORAL TEMPORAL	82.719,89		82.719,89	92.980,19	92.980,19	92.980,19		-10.260,30
170	131	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	158.378,90	-1.429,77	156.949,13	157.752,38	157.752,38	157.752,38		-803,25
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	241.098,79	-1.429,77	239.669,02	250.732,57	250.732,57	250.732,57		-11.063,55
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	315.567,88	-26.200,69	289.367,19	289.380,45	289.380,45	289.380,45		-13,26
170	150	15000	PRODUCTIVIDAD	20.425,00		20.425,00	19.350,00	19.350,00	19.350,00		1.075,00
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	20.425,00		20.425,00	19.350,00	19.350,00	19.350,00		1.075,00
170	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8.950,05		8.950,05	8.950,06	8.950,06	8.950,06		-0,01

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **17 MEDIO AMBIENTE.**

Grup. Prog. **170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	8.950,05		8.950,05	8.950,06	8.950,06	8.950,06		-0,01
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	29.375,05		29.375,05	28.300,06	28.300,06	28.300,06		1.074,99
170	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	299.346,69	21.000,00	320.346,69	302.246,36	302.246,36	302.246,36		18.100,33
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	299.346,69	21.000,00	320.346,69	302.246,36	302.246,36	302.246,36		18.100,33
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	299.346,69	21.000,00	320.346,69	302.246,36	302.246,36	302.246,36		18.100,33
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.658.986,13	-168.270,61	1.490.715,52	1.479.859,63	1.479.859,63	1.479.859,63		10.855,89
170	203	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	1.800,00		1.800,00	3.025,00	3.025,00	3.025,00		-1.225,00
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	1.800,00		1.800,00	3.025,00	3.025,00	3.025,00		-1.225,00
170	209	20900	CANONES	9.000,00		9.000,00					9.000,00
			CTO 209 CÁNONES.	9.000,00		9.000,00					9.000,00
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	10.800,00		10.800,00	3.025,00	3.025,00	3.025,00		7.775,00
170	212	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	2.400,00		2.400,00	5.175,19	5.175,19	5.175,19		-2.775,19
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	2.400,00		2.400,00	5.175,19	5.175,19	5.175,19		-2.775,19
170	213	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	4.000,00		4.000,00	3.548,61	3.548,60	923,37	2.625,23	451,40
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	4.000,00		4.000,00	3.548,61	3.548,60	923,37	2.625,23	451,40
170	214	21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	500,00		500,00					500,00
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	500,00		500,00					500,00
170	215	21500	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	500,00		500,00					500,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política 17 **MEDIO AMBIENTE.**

Grup. Prog. 170 **ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 215 MOBILIARIO.	500,00		500,00					500,00
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	7.400,00		7.400,00	8.723,80	8.723,79	6.098,56	2.625,23	-1.323,79
170	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	6.980,00		6.980,00	626,23	626,23	596,23	30,00	6.353,77
170	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	500,00		500,00					500,00
170	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	12.480,00		12.480,00	626,23	626,23	596,23	30,00	11.853,77
170	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	15.600,00		15.600,00	9.871,64	8.329,26	8.329,26		7.270,74
170	221	22101	AGUA.	1.700,00		1.700,00	587,22	587,22	587,22		1.112,78
170	221	22102	GAS.				575,88	575,88	575,88		-575,88
170	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	9.980,00		9.980,00	9.979,20	1.963,97	1.963,97		8.016,03
170	221	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	500,00		500,00	1.537,49	1.113,18	1.113,18		-613,18
170	221	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	300,00		300,00					300,00
170	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	1.100,00		1.100,00					1.100,00
170	221	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	800,00		800,00					800,00
170	221	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	500,00		500,00					500,00
170	221	22117	SEMILLAS, ABONOS, FITOSANITARIOS.								
170	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	15.750,00	-5.000,00	10.750,00	36.685,95	36.684,75	36.684,75		-25.934,75
			CTO 221 SUMINISTROS.	46.230,00	-5.000,00	41.230,00	59.237,38	49.254,26	49.254,26		-8.024,26
170	222	22201	POSTALES.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
170	222	22203	INFORMÁTICAS.								
			CTO 222 COMUNICACIONES.	1.000,00		1.000,00					1.000,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **17 MEDIO AMBIENTE.**

Grup. Prog. **170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
170	223	22300	TRANSPORTES	2.000,00		2.000,00	1.815,00	1.815,00	1.815,00		185,00
			CTO 223 TRANSPORTES.	2.000,00		2.000,00	1.815,00	1.815,00	1.815,00		185,00
170	225	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	10.900,00		10.900,00	12.983,52	12.983,52	12.946,70	36,82	-2.083,52
			CTO 225 TRIBUTOS.	10.900,00		10.900,00	12.983,52	12.983,52	12.946,70	36,82	-2.083,52
170	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.000,00		1.000,00	181,50	181,50	181,50		818,50
170	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	4.500,00		4.500,00	11.469,59	11.469,59	11.469,59		-6.969,59
170	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
170	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	1.000,00		1.000,00	1.532,55	1.532,55	1.532,55		-532,55
170	226	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	5.000,00		5.000,00					5.000,00
170	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS								
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	12.500,00		12.500,00	13.183,64	13.183,64	13.183,64		-683,64
170	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	37.000,00	-7.254,84	29.745,16	29.679,39	29.536,49	27.205,56	2.330,93	208,67
170	227	22701	SEGURIDAD.	5.000,00		5.000,00	8.886,24	8.886,24	8.886,24		-3.886,24
170	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	5.000,00		5.000,00	18.470,99	18.470,99	18.470,99		-13.470,99
170	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	505.182,20	-83.000,00	422.182,20	120.872,47	118.659,53	118.509,49	150,04	303.522,67
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	552.182,20	-90.254,84	461.927,36	177.909,09	175.553,25	173.072,28	2.480,97	286.374,11
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	637.292,20	-95.254,84	542.037,36	265.754,86	253.415,90	250.868,11	2.547,79	288.621,46
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	655.492,20	-95.254,84	560.237,36	277.503,66	265.164,69	259.991,67	5.173,02	295.072,67
170	449	44900	OTRAS SUBV A ENTES PÚB Y SOCIEDADES MERC DE LA ENTIDAD LOCAL	40.475,96		40.475,96	40.475,96	36.255,62	36.255,62		4.220,34
170	449	44901	A FUNDACIONES	784.500,00	83.000,00	867.500,00	808.500,00	808.500,00	808.500,00		59.000,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **17 MEDIO AMBIENTE.**

Grup. Prog. **170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 449 OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERCANT DE LA ENT LOCAL.	824.975,96	83.000,00	907.975,96	848.975,96	844.755,62	844.755,62		63.220,34
			ART. 44 A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.	824.975,96	83.000,00	907.975,96	848.975,96	844.755,62	844.755,62		63.220,34
170	453	45390	OTRAS SUB A SOC MERC,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS O.P.DEP DE CA	15.000,00		15.000,00					15.000,00
			CTO 453 A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN PÚBLIC DEP. DE CC.AA	15.000,00		15.000,00					15.000,00
			ART. 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	15.000,00		15.000,00					15.000,00
170	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	260.621,64		260.621,64					260.621,64
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.	260.621,64		260.621,64					260.621,64
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	260.621,64		260.621,64					260.621,64
170	480	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	40.000,00		40.000,00	13.000,00	12.997,28	9.997,28	3.000,00	27.002,72
170	480	48001	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	75.000,00		75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00		
170	480	48002	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	14.000,00		14.000,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00		
170	480	48003	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	75.000,00		75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00		
170	480	48004	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	10.000,00	-10.000,00						
170	480	48005	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
170	480	48006	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
170	480	48011	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	28.000,00		28.000,00	27.700,00	27.700,00	27.700,00		300,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **17 MEDIO AMBIENTE.**

Grup. Prog. **170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
170	480	48012	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
			CTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	275.000,00	-10.000,00	265.000,00	237.700,00	237.697,28	234.697,28	3.000,00	27.302,72
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	275.000,00	-10.000,00	265.000,00	237.700,00	237.697,28	234.697,28	3.000,00	27.302,72
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.375.597,60	73.000,00	1.448.597,60	1.086.675,96	1.082.452,90	1.079.452,90	3.000,00	366.144,70
170	622	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.996.666,39	405.378,00	3.402.044,39	75.850,48	34.510,84	1.724,25	32.786,59	3.367.533,55
			CTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	2.996.666,39	405.378,00	3.402.044,39	75.850,48	34.510,84	1.724,25	32.786,59	3.367.533,55
170	623	62300	INSTALACIONES TECNICAS	3.580,00		3.580,00					3.580,00
170	623	62320	MAQUINARIA	1.500,00		1.500,00					1.500,00
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	5.080,00		5.080,00					5.080,00
170	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		92,18	92,18					92,18
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		92,18	92,18					92,18
170	629	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	500,00		500,00					500,00
			CTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	500,00		500,00					500,00
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	3.002.246,39	405.470,18	3.407.716,57	75.850,48	34.510,84	1.724,25	32.786,59	3.373.205,73
170	640	64000	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				224.912,56	113.284,57	113.284,57		-113.284,57
			CTO 640 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.				224.912,56	113.284,57	113.284,57		-113.284,57
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.				224.912,56	113.284,57	113.284,57		-113.284,57

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política 17 **MEDIO AMBIENTE.**

Grup. Prog. 170 **ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
170	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		11.133,25	11.133,25	5.933,84				11.133,25
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.		11.133,25	11.133,25	5.933,84				11.133,25
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.		11.133,25	11.133,25	5.933,84				11.133,25
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	3.002.246,39	416.603,43	3.418.849,82	306.696,88	147.795,41	115.008,82	32.786,59	3.271.054,41
170	721	72109	A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.		7.254,84	7.254,84	7.254,84	7.254,84	7.254,84		
			CTO 721 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS.		7.254,84	7.254,84	7.254,84	7.254,84	7.254,84		
			ART. 72 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.		7.254,84	7.254,84	7.254,84	7.254,84	7.254,84		
170	749	74901	A ENTES PÚBLIC Y SOC MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.								
			CTO 749 A ENTES PÚBLIC Y SOC MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.								
			ART. 74 A ENTES PÚBLIC Y SOC MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.								
170	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	37.691,24	172.204,68	209.895,92	157.466,63				209.895,92
170	762	76205	A AYUNTAMIENTOS.	70.000,00		70.000,00	70.000,00	70.000,00		70.000,00	
170	762	76212	A AYUNTAMIENTOS.	125.000,00		125.000,00	125.000,00	62.500,00	62.500,00		62.500,00
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	232.691,24	172.204,68	404.895,92	352.466,63	132.500,00	62.500,00	70.000,00	272.395,92
170	763	76300	A MANCOMUNIDADES		56,58	56,58					56,58
			CTO 763 A MANCOMUNIDADES.		56,58	56,58					56,58
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	232.691,24	172.261,26	404.952,50	352.466,63	132.500,00	62.500,00	70.000,00	272.452,50
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	232.691,24	179.516,10	412.207,34	359.721,47	139.754,84	69.754,84	70.000,00	272.452,50

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **17 MEDIO AMBIENTE.**

Grup. Prog. **170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			TOTAL GR. PROGRA. 170	6.925.013,56	405.594,08	7.330.607,64	3.510.457,60	3.115.027,47	3.004.067,86	110.959,61	4.215.580,17

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política 17 **MEDIO AMBIENTE.**

Grup. Prog. 171 **PARQUES Y JARDINES.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
171	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	385.309,51		385.309,51	364.082,57	364.082,57	321.664,00	42.418,57	21.226,94
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.	385.309,51		385.309,51	364.082,57	364.082,57	321.664,00	42.418,57	21.226,94
171	468	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	17.377,24		17.377,24	29.473,20	29.473,20	26.525,88	2.947,32	-12.095,96
			CTO 468 A ENTIDADES LOCALES MENORES.	17.377,24		17.377,24	29.473,20	29.473,20	26.525,88	2.947,32	-12.095,96
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	402.686,75		402.686,75	393.555,77	393.555,77	348.189,88	45.365,89	9.130,98
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	402.686,75		402.686,75	393.555,77	393.555,77	348.189,88	45.365,89	9.130,98
171	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	49.918,00	413.622,84	463.540,84	242.430,34	165.574,84	86.463,31	79.111,53	297.966,00
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	49.918,00	413.622,84	463.540,84	242.430,34	165.574,84	86.463,31	79.111,53	297.966,00
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	49.918,00	413.622,84	463.540,84	242.430,34	165.574,84	86.463,31	79.111,53	297.966,00
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	49.918,00	413.622,84	463.540,84	242.430,34	165.574,84	86.463,31	79.111,53	297.966,00
171	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	317.209,64	3.440.130,02	3.757.339,66	3.970.432,62	3.845.702,96	487.687,80	3.358.015,16	-88.363,30
171	762	76201	TRANSF CAPITAL A OOAA DE AYUNTAMIENTOS		280.521,32	280.521,32	280.521,32	269.139,36	269.139,36		11.381,96
171	762	76261	A AYUNTAMIENTOS.		1.760,50	1.760,50					1.760,50
171	762	76262	A AYUNTAMIENTOS.		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00	
171	762	76271	A AYUNTAMIENTOS.		35.000,00	35.000,00					35.000,00
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	317.209,64	3.772.411,84	4.089.621,48	4.265.953,94	4.129.842,32	756.827,16	3.373.015,16	-40.220,84
171	768	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	200.571,43	-8.600,00	191.971,43	193.603,08	190.174,38	169.597,16	20.577,22	1.797,05
			CTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.	200.571,43	-8.600,00	191.971,43	193.603,08	190.174,38	169.597,16	20.577,22	1.797,05
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	517.781,07	3.763.811,84	4.281.592,91	4.459.557,02	4.320.016,70	926.424,32	3.393.592,38	-38.423,79

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **17 MEDIO AMBIENTE.**

Grup. Prog. **171 PARQUES Y JARDINES.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	517.781,07	3.763.811,84	4.281.592,91	4.459.557,02	4.320.016,70	926.424,32	3.393.592,38	-38.423,79
			TOTAL GR. PROGRA. 171	970.385,82	4.177.434,68	5.147.820,50	5.095.543,13	4.879.147,31	1.361.077,51	3.518.069,80	268.673,19

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **17 MEDIO AMBIENTE.**

Grup. Prog. **172 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
172	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS				145.870,10	145.870,10	139.545,82	6.324,28	-145.870,10
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.				145.870,10	145.870,10	139.545,82	6.324,28	-145.870,10
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.				145.870,10	145.870,10	139.545,82	6.324,28	-145.870,10
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				145.870,10	145.870,10	139.545,82	6.324,28	-145.870,10
172	710	71001	A OOAA SUBV DESARROLLO LOCAL Y URBANO	8.262.520,11		8.262.520,11	7.509.244,26				8.262.520,11
			CTO 710 A Organismos Autónomos de la Entidad Local	8.262.520,11		8.262.520,11	7.509.244,26				8.262.520,11
			ART. 71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.	8.262.520,11		8.262.520,11	7.509.244,26				8.262.520,11
172	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS				60.714,19	60.714,19	54.642,78	6.071,41	-60.714,19
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.				60.714,19	60.714,19	54.642,78	6.071,41	-60.714,19
172	768	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES								
			CTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.								
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.				60.714,19	60.714,19	54.642,78	6.071,41	-60.714,19
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	8.262.520,11		8.262.520,11	7.569.958,45	60.714,19	54.642,78	6.071,41	8.201.805,92
			TOTAL GR. PROGRA. 172	8.262.520,11		8.262.520,11	7.715.828,55	206.584,29	194.188,60	12.395,69	8.055.935,82

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **17 MEDIO AMBIENTE.**

Grup. Prog. **179 OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE .**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
179	462	46207	A AYUNTAMIENTOS.		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	
			TOTAL GR. PROGRA. 179		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **21 PENSIONES.**

Grup. Prog. **211 PENSIONES.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
211	127	12700	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES		703.400,69	703.400,69	185.469,92	176.410,95	176.410,95		526.989,74
			CTO 127 CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.		703.400,69	703.400,69	185.469,92	176.410,95	176.410,95		526.989,74
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.		703.400,69	703.400,69	185.469,92	176.410,95	176.410,95		526.989,74
211	137	13700	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES				146.475,43	143.016,60	143.016,60		-143.016,60
			CTO 137 CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.				146.475,43	143.016,60	143.016,60		-143.016,60
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.				146.475,43	143.016,60	143.016,60		-143.016,60
211	147	14700	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES								
			CTO 147 CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.								
			ART. 14 OTRO PERSONAL.								
211	161	16103	PENSIONES EXCEPCIONALES.	100.000,00		100.000,00	52.422,81	52.422,81	52.422,81		47.577,19
211	161	16104	INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL LAB. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS.	100.000,00		100.000,00	78.317,67	78.317,67	78.317,67		21.682,33
211	161	16105	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL.	1.792.762,12		1.792.762,12	1.763.786,60	1.763.531,09	1.763.531,09		29.231,03
			CTO 161 PRESTACIONES SOCIALES.	1.992.762,12		1.992.762,12	1.894.527,08	1.894.271,57	1.894.271,57		98.490,55
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	1.992.762,12		1.992.762,12	1.894.527,08	1.894.271,57	1.894.271,57		98.490,55
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.992.762,12	703.400,69	2.696.162,81	2.226.472,43	2.213.699,12	2.213.699,12		482.463,69
			TOTAL GR. PROGRA. 211	1.992.762,12	703.400,69	2.696.162,81	2.226.472,43	2.213.699,12	2.213.699,12		482.463,69

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.**

Grup. Prog. **221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
221	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	15.596,78		15.596,78	15.596,72	15.596,72	15.596,72		0,06
221	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	27.429,84		27.429,84	22.606,61	22.606,61	22.606,61		4.823,23
221	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	84.033,04		84.033,04	65.950,55	65.950,55	65.950,55		18.082,49
221	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	17.807,12		17.807,12	13.732,26	13.732,26	13.732,26		4.074,86
221	120	12006	TRIENIOS.	46.723,02		46.723,02	37.065,68	37.065,68	37.065,68		9.657,34
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	191.589,80		191.589,80	154.951,82	154.951,82	154.951,82		36.637,98
221	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	99.986,25		99.986,25	82.214,47	82.214,47	82.214,47		17.771,78
221	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	311.816,75		311.816,75	257.649,68	257.649,68	257.649,68		54.167,07
221	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	2.359,80		2.359,80	1.997,69	1.997,69	1.997,69		362,11
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	414.162,80		414.162,80	341.861,84	341.861,84	341.861,84		72.300,96
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	605.752,60		605.752,60	496.813,66	496.813,66	496.813,66		108.938,94
221	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	19.189,29		19.189,29	19.189,41	19.189,41	19.189,41		-0,12
221	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	37.056,25		37.056,25	37.051,98	37.051,98	37.051,98		4,27
			CTO 130 LABORAL FIJO.	56.245,54		56.245,54	56.241,39	56.241,39	56.241,39		4,15
221	131	13100	LABORAL TEMPORAL	37.303,88		37.303,88	37.304,00	37.304,00	37.304,00		-0,12
221	131	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	69.455,52		69.455,52	69.839,57	69.839,57	69.839,57		-384,05
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	106.759,40		106.759,40	107.143,57	107.143,57	107.143,57		-384,17
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	163.004,94		163.004,94	163.384,96	163.384,96	163.384,96		-380,02
221	150	15000	PRODUCTIVIDAD	13.975,00		13.975,00	12.900,01	12.900,01	12.900,01		1.074,99
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	13.975,00		13.975,00	12.900,01	12.900,01	12.900,01		1.074,99
221	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.225,00		3.225,00	3.225,00	3.225,00	3.225,00		
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	3.225,00		3.225,00	3.225,00	3.225,00	3.225,00		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.**

Grup. Prog. **221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	17.200,00		17.200,00	16.125,01	16.125,01	16.125,01		1.074,99
221	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	182.230,50		182.230,50	179.916,40	179.916,40	179.916,40		2.314,10
221	160	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	1.245.000,00	514.635,38	1.759.635,38	966.242,78	936.861,22	916.247,80	20.613,42	822.774,16
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	1.427.230,50	514.635,38	1.941.865,88	1.146.159,18	1.116.777,62	1.096.164,20	20.613,42	825.088,26
221	161	16107	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA A PENSIONISTAS.				35.249,02	35.249,02	35.249,02		-35.249,02
			CTO 161 PRESTACIONES SOCIALES.				35.249,02	35.249,02	35.249,02		-35.249,02
221	162	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	45.000,00		45.000,00	18.990,65	18.990,65	18.990,65		26.009,35
221	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.		5.810,36	5.810,36	71.460,56	71.460,56	71.460,56		-65.650,20
221	162	16205	SEGUROS.	306.376,09	6.218,17	312.594,26	255.066,24	249.960,22		249.960,22	62.634,04
221	162	16209	OTROS GASTOS SOCIALES.	557.713,01	621.051,90	1.178.764,91	2.207.566,65	2.207.566,65	2.207.566,65		-1.028.801,74
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	909.089,10	633.080,43	1.542.169,53	2.553.084,10	2.547.978,08	2.298.017,86	249.960,22	-1.005.808,55
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	2.336.319,60	1.147.715,81	3.484.035,41	3.734.492,30	3.700.004,72	3.429.431,08	270.573,64	-215.969,31
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	3.122.277,14	1.147.715,81	4.269.992,95	4.410.815,93	4.376.328,35	4.105.754,71	270.573,64	-106.335,40
221	830	83000	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL	428.750,00		428.750,00	74.664,30	74.664,30	74.664,30		354.085,70
			CTO 830 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.	428.750,00		428.750,00	74.664,30	74.664,30	74.664,30		354.085,70
221	831	83100	ANTICIPOS A LARGO PLAZO PERSONAL	1.230.000,00		1.230.000,00	870.200,00	870.200,00	870.200,00		359.800,00
			CTO 831 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.	1.230.000,00		1.230.000,00	870.200,00	870.200,00	870.200,00		359.800,00
			ART. 83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	1.658.750,00		1.658.750,00	944.864,30	944.864,30	944.864,30		713.885,70
			CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS.	1.658.750,00		1.658.750,00	944.864,30	944.864,30	944.864,30		713.885,70

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.**

Grup. Prog. **221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			TOTAL GR. PROGRA. 221	4.781.027,14	1.147.715,81	5.928.742,95	5.355.680,23	5.321.192,65	5.050.619,01	270.573,64	607.550,30

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Grup. Prog. **231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	230.832,35	4.708,32	235.540,67	253.606,00	253.606,00	253.606,00		-18.065,33
231	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	576.026,64	34.633,15	610.659,79	576.174,37	576.174,37	576.174,37		34.485,42
231	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	199.578,47		199.578,47	193.664,76	193.664,76	193.664,76		5.913,71
231	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	534.213,60	82.648,52	616.862,12	459.480,29	459.480,29	459.480,29		157.381,83
231	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	24.478,86		24.478,86	69.563,96	69.563,96	69.563,96		-45.085,10
231	120	12006	TRIENIOS.	450.306,76		450.306,76	441.669,21	441.669,21	441.669,21		8.637,55
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	2.015.436,68	121.989,99	2.137.426,67	1.994.158,59	1.994.158,59	1.994.158,59		143.268,08
231	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	1.004.293,71	92.639,46	1.096.933,17	992.126,33	992.126,33	992.126,33		104.806,84
231	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	3.096.046,38	206.787,88	3.302.834,26	3.090.478,32	3.090.478,32	3.090.478,32		212.355,94
231	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	71.422,62	21.222,73	92.645,35	94.148,33	94.148,33	94.148,33		-1.502,98
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	4.171.762,71	320.650,07	4.492.412,78	4.176.752,98	4.176.752,98	4.176.752,98		315.659,80
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	6.187.199,39	442.640,06	6.629.839,45	6.170.911,57	6.170.911,57	6.170.911,57		458.927,88
231	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	351.539,54	121.650,06	473.189,60	357.782,15	357.782,15	357.782,15		115.407,45
231	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	359.587,62		359.587,62	351.267,14	351.267,14	351.267,14		8.320,48
			CTO 130 LABORAL FIJO.	711.127,16	121.650,06	832.777,22	709.049,29	709.049,29	709.049,29		123.727,93
231	131	13100	LABORAL TEMPORAL	4.775.210,82	345.075,04	5.120.285,86	4.308.725,98	4.308.725,98	4.308.725,98		811.559,88
231	131	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	6.015.780,61		6.015.780,61	5.789.543,53	5.788.513,59	5.788.513,59		227.267,02
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	10.790.991,43	345.075,04	11.136.066,47	10.098.269,51	10.097.239,57	10.097.239,57		1.038.826,90
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	11.502.118,59	466.725,10	11.968.843,69	10.807.318,80	10.806.288,86	10.806.288,86		1.162.554,83
231	150	15000	PRODUCTIVIDAD	145.843,64		145.843,64	156.399,57	156.399,57	156.399,57		-10.555,93
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	145.843,64		145.843,64	156.399,57	156.399,57	156.399,57		-10.555,93
231	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	431.753,19		431.753,19	460.685,25	460.685,25	460.685,25		-28.932,06

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Grup. Prog. **231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	431.753,19		431.753,19	460.685,25	460.685,25	460.685,25		-28.932,06
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	577.596,83		577.596,83	617.084,82	617.084,82	617.084,82		-39.487,99
231	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	5.102.377,24	593.533,04	5.695.910,28	5.617.951,89	5.617.951,89	5.617.951,89		77.958,39
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	5.102.377,24	593.533,04	5.695.910,28	5.617.951,89	5.617.951,89	5.617.951,89		77.958,39
231	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.		60.061,00	60.061,00	122.457,50	76.494,00	69.448,50	7.045,50	-16.433,00
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.		60.061,00	60.061,00	122.457,50	76.494,00	69.448,50	7.045,50	-16.433,00
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	5.102.377,24	653.594,04	5.755.971,28	5.740.409,39	5.694.445,89	5.687.400,39	7.045,50	61.525,39
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	23.369.292,05	1.562.959,20	24.932.251,25	23.335.724,58	23.288.731,14	23.281.685,64	7.045,50	1.643.520,11
231	202	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	12.000,00	-10.500,00	1.500,00					1.500,00
			CTO 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	12.000,00	-10.500,00	1.500,00					1.500,00
231	203	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.				588,15	588,15	143,97	444,18	-588,15
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.				588,15	588,15	143,97	444,18	-588,15
231	205	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.	871,00		871,00	666,80	666,80	666,80		204,20
			CTO 205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.	871,00		871,00	666,80	666,80	666,80		204,20
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	12.871,00	-10.500,00	2.371,00	1.254,95	1.254,95	810,77	444,18	1.116,05
231	212	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	47.454,50	31.000,00	78.454,50	33.008,44	33.008,44	26.705,35	6.303,09	45.446,06
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	47.454,50	31.000,00	78.454,50	33.008,44	33.008,44	26.705,35	6.303,09	45.446,06

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Grup. Prog. **231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	213	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	140.057,50	8.000,00	148.057,50	110.907,25	104.822,60	83.917,72	20.904,88	43.234,90
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	140.057,50	8.000,00	148.057,50	110.907,25	104.822,60	83.917,72	20.904,88	43.234,90
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	187.512,00	39.000,00	226.512,00	143.915,69	137.831,04	110.623,07	27.207,97	88.680,96
231	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	54.150,00	-1.000,00	53.150,00	9.358,91	9.358,91	8.903,39	455,52	43.791,09
231	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.522,50		1.522,50	1.592,09	1.592,09	1.592,09		-69,59
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	55.672,50	-1.000,00	54.672,50	10.951,00	10.951,00	10.495,48	455,52	43.721,50
231	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	163.710,87		163.710,87	151.932,31	139.572,14	127.796,37	11.775,77	24.138,73
231	221	22101	AGUA.	70.701,20		70.701,20	45.155,46	45.155,46	40.600,41	4.555,05	25.545,74
231	221	22102	GAS.	12.597,50		12.597,50	13.392,92	13.392,92	8.187,91	5.205,01	-795,42
231	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	114.480,00		114.480,00	137.071,38	89.822,12	74.377,74	15.444,38	24.657,88
231	221	22104	VESTUARIO.								
231	221	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	900.114,00		900.114,00	504.004,64	362.776,31	297.905,63	64.870,68	537.337,69
231	221	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	88.000,00	6.000,00	94.000,00	85.517,01	85.515,01	60.033,17	25.481,84	8.484,99
231	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	62.200,00		62.200,00	77.810,41	69.435,83	52.512,80	16.923,03	-7.235,83
231	221	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	1.000,00		1.000,00	378,55	378,55		378,55	621,45
231	221	22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.				137,60	137,60	137,60		-137,60
231	221	22115	LENCERIA								
231	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	15.948,35		15.948,35	3.825,66	3.825,66	3.075,77	749,89	12.122,69
			CTO 221 SUMINISTROS.	1.428.751,92	6.000,00	1.434.751,92	1.019.225,94	810.011,60	664.627,40	145.384,20	624.740,32
231	222	22201	POSTALES.	550,00		550,00					550,00
			CTO 222 COMUNICACIONES.	550,00		550,00					550,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Grup. Prog. **231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	223	22300	TRANSPORTES	29.000,00		29.000,00	67.463,14	67.028,65	39.778,24	27.250,41	-38.028,65
			CTO 223 TRANSPORTES.	29.000,00		29.000,00	67.463,14	67.028,65	39.778,24	27.250,41	-38.028,65
231	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES.								
231	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	100,00		100,00					100,00
231	225	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	9.729,00		9.729,00	7.347,88	7.347,88	6.735,05	612,83	2.381,12
			CTO 225 TRIBUTOS.	9.829,00		9.829,00	7.347,88	7.347,88	6.735,05	612,83	2.481,12
231	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	26.000,00		26.000,00	14.415,69	13.819,50	8.840,59	4.978,91	12.180,50
231	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	50.000,00		50.000,00	4.079,58	4.079,58	4.079,58		45.920,42
231	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	172.500,00	20.000,00	192.500,00	158.339,41	153.115,97	138.379,87	14.736,10	39.384,03
231	226	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	95.000,00	50.000,00	145.000,00	79.304,41	79.304,41	61.848,34	17.456,07	65.695,59
231	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.368,00		1.368,00	2.960,09	2.960,09	2.821,73	138,36	-1.592,09
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	344.868,00	70.000,00	414.868,00	259.099,18	253.279,55	215.970,11	37.309,44	161.588,45
231	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	601.961,30	55.000,00	656.961,30	580.260,39	580.260,36	525.127,30	55.133,06	76.700,94
231	227	22701	SEGURIDAD.	342.000,00		342.000,00	290.883,73	290.883,73	276.936,04	13.947,69	51.116,27
231	227	22702	VALORACIONES Y PERITAJES.								
231	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	12.449.414,94	-304.780,50	12.144.634,44	12.112.551,20	11.908.851,84	11.892.507,76	16.344,08	235.782,60
231	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	326.715,00		326.715,00	316.269,14	311.541,92	257.944,99	53.596,93	15.173,08
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	13.720.091,24	-249.780,50	13.470.310,74	13.299.964,46	13.091.537,85	12.952.516,09	139.021,76	378.772,89
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	15.588.762,66	-174.780,50	15.413.982,16	14.664.051,60	14.240.156,53	13.890.122,37	350.034,16	1.173.825,63
231	230	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
			CTO 230 DIETAS.								

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Grup. Prog. **231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	231	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	350,00		350,00					350,00
231	231	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	250,00		250,00	478,59	478,59	366,02	112,57	-228,59
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	600,00		600,00	478,59	478,59	366,02	112,57	121,41
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	600,00		600,00	478,59	478,59	366,02	112,57	121,41
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	15.789.745,66	-146.280,50	15.643.465,16	14.809.700,83	14.379.721,11	14.001.922,23	377.798,88	1.263.744,05
231	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	8.153.701,63	2.255.651,88	10.409.353,51	10.168.755,23	10.117.445,33	9.058.470,12	1.058.975,21	291.908,18
231	462	46201	A AYUNTAMIENTOS		5.610,00	5.610,00	5.610,00	5.610,00	5.610,00		
231	462	46203	A AYUNTAMIENTOS	277.309,95		277.309,95	277.309,95	277.308,75	230.964,00	46.344,75	1,20
231	462	46208	A AYUNTAMIENTOS.	600,00		600,00					600,00
231	462	46211	A AYUNTAMIENTOS.	4.500,00		4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00		
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.	8.436.111,58	2.261.261,88	10.697.373,46	10.456.175,18	10.404.864,08	9.299.544,12	1.105.319,96	292.509,38
231	463	46300	A MANCOMUNIDADES	16.000,00		16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00		
231	463	46301	A MANCOMUNIDADES.	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
231	463	46302	A MANCOMUNIDADES.MANCOMUNIDAD DE LA SIERRA DE CADIZ	55.000,00		55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00		
			CTO 463 A MANCOMUNIDADES.	106.000,00		106.000,00	106.000,00	106.000,00	106.000,00		
231	468	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	179.762,00	-62.500,00	117.262,00	159.260,00	159.260,00	103.613,65	55.646,35	-41.998,00
			CTO 468 A ENTIDADES LOCALES MENORES.	179.762,00	-62.500,00	117.262,00	159.260,00	159.260,00	103.613,65	55.646,35	-41.998,00
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	8.721.873,58	2.198.761,88	10.920.635,46	10.721.435,18	10.670.124,08	9.509.157,77	1.160.966,31	250.511,38
231	480	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	1.043.893,00	132.408,85	1.176.301,85	921.118,51	906.926,93	756.439,94	150.486,99	269.374,92
231	480	48001	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	8.000,00		8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Grup. Prog. **231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	480	48002	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	31.500,00		31.500,00	31.500,00	31.500,00	31.500,00		
231	480	48003	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	12.000,00	15.969,40	27.969,40	27.969,40	27.969,40	12.000,00	15.969,40	
231	480	48004	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
231	480	48005	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	18.000,00		18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00		
231	480	48006	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
231	480	48007	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	17.500,00		17.500,00	17.500,00	17.500,00	17.500,00		
231	480	48008	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
231	480	48009	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
231	480	48010	TRANSF. CORRIENTES OO.AA. AYUNTAMIENTOS	5.000,00		5.000,00	5.000,00	3.895,58	3.895,58		1.104,42
231	480	48011	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	18.000,00		18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00		
231	480	48012	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
231	480	48013	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	52.000,00		52.000,00	52.000,00	52.000,00	52.000,00		
231	480	48014	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	12.956,99		12.956,99	12.956,99	12.953,85	10.788,96	2.164,89	3,14
231	480	48015	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	15.213,67		15.213,67	15.213,67	15.213,60	12.678,00	2.535,60	0,07
231	480	48016	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	15.213,67		15.213,67	15.213,67	15.213,60	12.678,00	2.535,60	0,07
231	480	48018	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	19.000,00		19.000,00	19.000,00	19.000,00	19.000,00		
231	480	48022	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	120.000,00		120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00		
231	480	48023	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	17.323,00		17.323,00	17.323,00	17.322,90	14.427,84	2.895,06	0,10

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Grup. Prog. **231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	480	48025	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	17.012,31		17.012,31	17.012,31	17.009,00	14.166,40	2.842,60	3,31
231	480	48026	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	20.380,00		20.380,00	20.380,00	20.380,00	20.380,00		
231	480	48027	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
231	480	48028	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
231	480	48029	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	321.616,88		321.616,88	321.616,88	321.601,50	267.854,40	53.747,10	15,38
231	480	48030	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	171.529,00		171.529,00	171.529,00	171.520,80	142.855,68	28.665,12	8,20
231	480	48031	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	428.822,51		428.822,51	428.822,51	428.802,00	357.139,20	71.662,80	20,51
231	480	48032	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	257.293,51		257.293,51	257.293,51	257.281,20	214.283,52	42.997,68	12,31
231	480	48039	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
231	480	48040	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	1.270.861,04		1.270.861,04	1.270.861,04	1.270.784,00	1.058.406,40	212.377,60	77,04
231	480	48041	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	11.000,00		11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00		
231	480	48042	SUBV CORR CD RECORTES DE MOJAMA TORNEO PLAYA BARBATE	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
231	480	48048	SUBV CORR ASOC PRENSA CADIZ	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
231	480	48049	SUBV CORR C.D. SAN FERNANDO	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
231	480	48050	SUBV CORRIENTES LA BALONA	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
231	480	48051	SUBV CORRIENTES ATLETICO SANLUQUEÑO	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
231	480	48052	SUBV CORRIENTE FUNDACION CADIZ	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
231	480	48053	SUBV CORRIENTES C.D. ALGECIREÑO	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
231	480	48054	SUBV CORR CLUB DE REMO BARBATE	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Grup. Prog. **231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	480	48055	SUBV CORR CLUB BALONMANO BAHIA DE ALGECIRAS	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
231	480	48056	SUBV CORR CLUB DE ESGRIMA BAHIA DE CADIZ	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
231	480	48057	SUBV CORR CONVENIO AFANAS LA JANDA (ESTANCIA DIURNA)	45.569,60		45.569,60	45.569,60	45.569,52	37.974,60	7.594,92	0,08
231	480	48058	SUBV CORR CONVENIO AFANAS VILLAMARTIN	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
231	480	48059	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN PARKINSON JEREZ	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		
231	480	48060	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN ASPERGER CADIZ	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
231	480	48061	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION BETANIA	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
231	480	48063	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN ASFANUCA	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
231	480	48064	SUBV CORR CONVENIO FEDERACION GADITANA DE DIABETES	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
231	480	48065	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION AFEMEN	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00		
231	480	48066	SUBV CORR CONVENIO CARITAS DIOCESANA CADIZ	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
231	480	48067	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION ANYDES	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
231	480	48068	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION APADIS ALGECIRAS	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
231	480	48071	SUBV CORR ASOCIACION AESDE	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
231	480	48072	SUBV CORR CONVENIO FEGADI ATENC PERS DISCAPACIDAD	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		
231	480	48073	SUBV CORR CONVENIO AGDEM, TRASP ADAPTADO ENFERMOS	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
231	480	48074	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	30.379,73		30.379,73	30.379,73	30.379,68	25.316,40	5.063,28	0,05
231	480	48075	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Grup. Prog. **231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	480	48076	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	12.000,00		12.000,00					12.000,00
231	480	48077	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
231	480	48078	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
231	480	48079	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
231	480	48080	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
231	480	48081	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
231	480	48082	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
231	480	48083	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	30.427,34		30.427,34	30.427,34	30.427,20	25.356,00	5.071,20	0,14
231	480	48084	SUBV BANCO ALIMENTOS CAMPO DE GIBRALTAR RECOG Y REPARTO ALIM	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
231	480	48086	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
231	480	48087	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
231	480	48088	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	18.000,00		18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00		
231	480	48089	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
231	480	48090	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
231	480	48091	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	37.974,60		37.974,60	37.974,60	37.974,60	31.645,50	6.329,10	
231	480	48092	SUBV CORR COORDINADORA COMARCAL ALTERNATIVAS	971.397,28		971.397,28	971.397,28	971.307,80	822.850,88	148.456,92	89,48
231	480	48093	SUBV CORR ASOCIACION APOYO MUTUO G72253693 PROMOCION SOCIAL	180.960,43		180.960,43	180.960,43	180.786,43	180.786,43		174,00
231	480	48094	SUBV CORR FORO POR LA MEMORIA DEL CAMPO DE GIBRALTAR PROMOCI	95.110,43		95.110,43	95.110,43	95.110,00	82.056,00	13.054,00	0,43

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Grup. Prog. **231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	480	48095	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
231	480	48096	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
231	480	48099	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
			CTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	6.042.934,99	148.378,25	6.191.313,24	5.924.129,90	5.908.429,59	5.133.979,73	774.449,86	282.883,65
231	481	48100	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
231	481	48101	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
231	481	48102	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
231	481	48103	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
231	481	48104	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
231	481	48105	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
231	481	48106	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
231	481	48108	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
231	481	48109	TRANSFER CORRIENTES A FUND. MARGENES Y VINCULOS (G11408606)	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
231	481	48110	TRANSFER CORRIENTES A CENTRO ACOGIDA INMIGRANTES (B11672839)	5.611,00		5.611,00	5.611,00	5.611,00	5.611,00		
231	481	48112	TRANSFER CTES A JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS (G28672525)	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
231	481	48113	TRANSFER CORRIENTES A TRASDOCAR@CORAZON	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
231	481	48114	TRANSFER CORRIENTES A CADIZ C.F.	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Grup. Prog. **231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	481	48115	TRANSFER CORRIENTES A APADIS EXPOS. LA VUELTA WILLY FOG	8.000,00		8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		
231	481	48116	TRANSFER CORRIENTES A AFANAS SANL,ROTA, TR,CH.CENTRO LA JARA	30.379,68		30.379,68	30.379,68	30.379,68	25.316,40	5.063,28	
231	481	48117	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	4.000,00		4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00		
231	481	48118	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
231	481	48119	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
231	481	48120	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
231	481	48121	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
231	481	48124	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	19.000,00		19.000,00	19.000,00	19.000,00	19.000,00		
231	481	48125	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
231	481	48126	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
231	481	48127	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	4.000,00		4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00		
231	481	48128	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
231	481	48129	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	21.791,76		21.791,76	21.791,76	12.775,80	9.134,10	3.641,70	9.015,96
231	481	48130	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	36.000,00		36.000,00	36.000,00	35.996,30	29.980,48	6.015,82	3,70
231	481	48131	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		
231	481	48132	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	38.000,00		38.000,00	38.000,00	37.999,80	31.666,50	6.333,30	0,20
231	481	48133	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	1.200,00		1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00		
231	481	48134	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		

- 3007

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Grup. Prog. **231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	481	48135	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
231	481	48136	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
231	481	48137	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	1.200,00		1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00		
231	481	48138	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00		
231	481	48139	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	14.200,00		14.200,00	14.200,00	14.199,84	11.833,20	2.366,64	0,16
231	481	48140	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		
231	481	48141	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00		
231	481	48142	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	38.000,00		38.000,00	38.000,00	37.999,80	31.666,50	6.333,30	0,20
231	481	48143	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
231	481	48144	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
231	481	48145	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	2.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00		
231	481	48146	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00					5.000,00
			CTO 481 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	613.382,44		613.382,44	608.382,44	599.362,22	569.608,18	29.754,04	14.020,22
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	6.656.317,43	148.378,25	6.804.695,68	6.532.512,34	6.507.791,81	5.703.587,91	804.203,90	296.903,87
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	15.378.191,01	2.347.140,13	17.725.331,14	17.253.947,52	17.177.915,89	15.212.745,68	1.965.170,21	547.415,25
231	622	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	250.000,00	831.479,75	1.081.479,75	903.256,64	692.786,21		692.786,21	388.693,54
			CTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	250.000,00	831.479,75	1.081.479,75	903.256,64	692.786,21		692.786,21	388.693,54
231	623	62320	MAQUINARIA	30.000,00	40.587,62	70.587,62					70.587,62

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Grup. Prog. **231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	30.000,00	40.587,62	70.587,62					70.587,62
231	625	62500	MOBILIARIO Y ENSERES		1.483,11	1.483,11					1.483,11
			CTO 625 MOBILIARIO.		1.483,11	1.483,11					1.483,11
231	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		1.000,00	1.000,00					1.000,00
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		1.000,00	1.000,00					1.000,00
231	629	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	25.000,00	2.172,94	27.172,94					27.172,94
			CTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	25.000,00	2.172,94	27.172,94					27.172,94
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	305.000,00	876.723,42	1.181.723,42	903.256,64	692.786,21		692.786,21	488.937,21
231	632	63200	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	81.600,10	23.828,09	105.428,19	27.299,00	27.299,00	25.000,00	2.299,00	78.129,19
			CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	81.600,10	23.828,09	105.428,19	27.299,00	27.299,00	25.000,00	2.299,00	78.129,19
231	633	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	8.000,00		8.000,00					8.000,00
231	633	63320	INV. REPOSICION MAQUINARIA				4.567,75	4.567,75	2.359,50	2.208,25	-4.567,75
			CTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	8.000,00		8.000,00	4.567,75	4.567,75	2.359,50	2.208,25	3.432,25
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	89.600,10	23.828,09	113.428,19	31.866,75	31.866,75	27.359,50	4.507,25	81.561,44
231	641	64100	APLICACIONES INFORMATICAS		3.633,92	3.633,92					3.633,92
			CTO 641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		3.633,92	3.633,92					3.633,92
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.		3.633,92	3.633,92					3.633,92

- 3009

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Grup. Prog. **231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	125.790,00	92.908,12	218.698,12	20.027,97				218.698,12
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	125.790,00	92.908,12	218.698,12	20.027,97				218.698,12
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	125.790,00	92.908,12	218.698,12	20.027,97				218.698,12
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	520.390,10	997.093,55	1.517.483,65	955.151,36	724.652,96	27.359,50	697.293,46	792.830,69
231	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		64.820,43	64.820,43	59.120,42	45.761,76		45.761,76	19.058,67
231	762	76233	A AYUNTAMIENTOS.		26.668,09	26.668,09	26.668,09	26.668,09		26.668,09	
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		91.488,52	91.488,52	85.788,51	72.429,85		72.429,85	19.058,67
231	768	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00	
			CTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00	
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.		106.488,52	106.488,52	100.788,51	87.429,85		87.429,85	19.058,67
231	780	78000	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	250.000,00	9.037,56	259.037,56	244.075,78	231.768,90	140.350,48	91.418,42	27.268,66
231	780	78001	TRANSF CAPITAL A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
231	780	78006	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		30.000,00	30.000,00					30.000,00
			CTO 780 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	285.000,00	39.037,56	324.037,56	279.075,78	266.768,90	175.350,48	91.418,42	57.268,66
231	789	78900	TRANSF. CAPITAL A INST. SIN FINES LUCRO	150.000,00	4.322,43	154.322,43	150.000,00	150.000,00	147.500,00	2.500,00	4.322,43
			CTO 789 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	150.000,00	4.322,43	154.322,43	150.000,00	150.000,00	147.500,00	2.500,00	4.322,43
			ART. 78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	435.000,00	43.359,99	478.359,99	429.075,78	416.768,90	322.850,48	93.918,42	61.591,09
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	435.000,00	149.848,51	584.848,51	529.864,29	504.198,75	322.850,48	181.348,27	80.649,76

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Grup. Prog. **231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			TOTAL GR. PROGRA. 231	55.492.618,82	4.910.760,89	60.403.379,71	56.884.388,58	56.075.219,85	52.846.563,53	3.228.656,32	4.328.159,86

- 3061 -

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **24 FOMENTO DEL EMPLEO.**

Grup. Prog. **241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
241	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	243.697,13		243.697,13	184.945,69	184.945,69	184.945,69		58.751,44
241	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	68.574,60	20.355,80	88.930,40	128.184,49	128.184,49	128.184,49		-39.254,09
241	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	126.049,56		126.049,56	141.769,08	141.769,08	141.769,08		-15.719,52
241	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	62.324,92	5.088,08	67.413,00	46.846,23	43.286,75	43.286,75		24.126,25
241	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.159,62		8.159,62					8.159,62
241	120	12006	TRIENIOS.	128.497,14		128.497,14	115.569,91	115.569,91	115.569,91		12.927,23
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	637.302,97	25.443,88	662.746,85	617.315,40	613.755,92	613.755,92		48.990,93
241	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	294.325,57	14.950,96	309.276,53	329.249,66	329.249,66	329.249,66		-19.973,13
241	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	908.100,90	43.566,20	951.667,10	971.412,30	971.412,30	971.412,30		-19.745,20
241	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	22.545,72	10.000,00	32.545,72	22.123,70	21.839,86	21.839,86		10.705,86
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	1.224.972,19	68.517,16	1.293.489,35	1.322.785,66	1.322.501,82	1.322.501,82		-29.012,47
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	1.862.275,16	93.961,04	1.956.236,20	1.940.101,06	1.936.257,74	1.936.257,74		19.978,46
241	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	48.569,17		48.569,17	48.569,27	48.569,27	48.569,27		-0,10
241	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	94.466,87		94.466,87	94.543,87	94.543,87	94.543,87		-77,00
			CTO 130 LABORAL FIJO.	143.036,04		143.036,04	143.113,14	143.113,14	143.113,14		-77,10
241	131	13100	LABORAL TEMPORAL	400.412,25	185.794,05	586.206,30	399.463,77	399.463,77	399.463,77		186.742,53
241	131	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	759.423,69		759.423,69	767.602,45	767.602,45	767.602,45		-8.178,76
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	1.159.835,94	185.794,05	1.345.629,99	1.167.066,22	1.167.066,22	1.167.066,22		178.563,77
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	1.302.871,98	185.794,05	1.488.666,03	1.310.179,36	1.310.179,36	1.310.179,36		178.486,67
241	150	15000	PRODUCTIVIDAD	36.499,23		36.499,23	42.970,17	42.970,17	42.970,17		-6.470,94
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	36.499,23		36.499,23	42.970,17	42.970,17	42.970,17		-6.470,94
241	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	33.979,63		33.979,63	35.586,82	35.586,82	35.586,82		-1.607,19

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **24 FOMENTO DEL EMPLEO.**

Grup. Prog. **241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	33.979,63		33.979,63	35.586,82	35.586,82	35.586,82		-1.607,19
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	70.478,86		70.478,86	78.556,99	78.556,99	78.556,99		-8.078,13
241	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	781.611,27	450.110,26	1.231.721,53	1.046.841,09	1.046.841,09	1.046.841,09		184.880,44
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	781.611,27	450.110,26	1.231.721,53	1.046.841,09	1.046.841,09	1.046.841,09		184.880,44
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	781.611,27	450.110,26	1.231.721,53	1.046.841,09	1.046.841,09	1.046.841,09		184.880,44
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	4.017.237,27	729.865,35	4.747.102,62	4.375.678,50	4.371.835,18	4.371.835,18		375.267,44
241	213	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	30.000,00	30.000,00	60.000,00	52.992,13	52.992,13	23.591,91	29.400,22	7.007,87
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	30.000,00	30.000,00	60.000,00	52.992,13	52.992,13	23.591,91	29.400,22	7.007,87
241	214	21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	6.000,00		6.000,00					6.000,00
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	36.000,00	30.000,00	66.000,00	52.992,13	52.992,13	23.591,91	29.400,22	13.007,87
241	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.500,00	1.000,00	3.500,00	330,90	330,90	330,90		3.169,10
241	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	500,00		500,00					500,00
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	3.000,00	1.000,00	4.000,00	330,90	330,90	330,90		3.669,10
241	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	17.602,95	6.000,00	23.602,95	16.080,54	11.780,52	11.072,96	707,56	11.822,43
241	221	22101	AGUA.	500,00		500,00					500,00
241	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	500,00		500,00					500,00
			CTO 221 SUMINISTROS.	18.602,95	6.000,00	24.602,95	16.080,54	11.780,52	11.072,96	707,56	12.822,43
241	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS	21.000,00		21.000,00	24.581,07	8.999,00	8.999,00		12.001,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **24 FOMENTO DEL EMPLEO.**

Grup. Prog. **241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	21.000,00		21.000,00	24.581,07	8.999,00	8.999,00		12.001,00
241	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES.								
241	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.								
			CTO 225 TRIBUTOS.								
241	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.				18.788,52	18.788,52	18.788,52		-18.788,52
241	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00	3.000,00	8.000,00	1.276,91	629,20	629,20		7.370,80
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	5.000,00	3.000,00	8.000,00	20.065,43	19.417,72	19.417,72		-11.417,72
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	47.602,95	10.000,00	57.602,95	61.057,94	40.528,14	39.820,58	707,56	17.074,81
241	231	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	60.000,00	292,42	60.292,42	38.723,53	38.723,53	38.723,53		21.568,89
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	60.000,00	292,42	60.292,42	38.723,53	38.723,53	38.723,53		21.568,89
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	60.000,00	292,42	60.292,42	38.723,53	38.723,53	38.723,53		21.568,89
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	143.602,95	40.292,42	183.895,37	152.773,60	132.243,80	102.136,02	30.107,78	51.651,57
241	410	41000	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	6.099.851,05		6.099.851,05	3.530.914,12	3.530.914,12	2.728.027,20	802.886,92	2.568.936,93
			CTO 410 A Organismos Autónomos de la Entidad Local	6.099.851,05		6.099.851,05	3.530.914,12	3.530.914,12	2.728.027,20	802.886,92	2.568.936,93
			ART. 41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.	6.099.851,05		6.099.851,05	3.530.914,12	3.530.914,12	2.728.027,20	802.886,92	2.568.936,93
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	6.099.851,05		6.099.851,05	3.530.914,12	3.530.914,12	2.728.027,20	802.886,92	2.568.936,93
241	623	62320	MAQUINARIA	35.000,00		35.000,00	63.921,84	63.921,84	63.921,84		-28.921,84
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	35.000,00		35.000,00	63.921,84	63.921,84	63.921,84		-28.921,84
241	624	62400	MATERIAL DE TRANSPORTE		14.500,00	14.500,00	42.035,26	42.035,26	42.035,26		-27.535,26
			CTO 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		14.500,00	14.500,00	42.035,26	42.035,26	42.035,26		-27.535,26

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **24 FOMENTO DEL EMPLEO.**

Grup. Prog. **241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
241	629	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				34.112,20	34.112,20	34.112,20		-34.112,20
			CTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV				34.112,20	34.112,20	34.112,20		-34.112,20
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	35.000,00	14.500,00	49.500,00	140.069,30	140.069,30	140.069,30		-90.569,30
241	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	5.855.000,00	2.572.260,46	8.427.260,46	5.279.827,31	4.889.337,29	4.870.968,24	18.369,05	3.537.923,17
241	650	65020	I.G.O.E. MANO DE OBRA AEPSA	9.700.000,00	7.774.354,03	17.474.354,03	7.914.284,69	7.914.284,69	7.522.961,41	391.323,28	9.560.069,34
241	650	65030	I.G.O.E. APLICACIONES, EQUIP INFORMATICOS Y OTROS MUEBLES	3.225.000,00	2.862.829,46	6.087.829,46	3.244.277,22	3.244.277,22	3.244.277,22		2.843.552,24
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	18.780.000,00	13.209.443,95	31.989.443,95	16.438.389,22	16.047.899,20	15.638.206,87	409.692,33	15.941.544,75
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	18.780.000,00	13.209.443,95	31.989.443,95	16.438.389,22	16.047.899,20	15.638.206,87	409.692,33	15.941.544,75
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	18.815.000,00	13.223.943,95	32.038.943,95	16.578.458,52	16.187.968,50	15.778.276,17	409.692,33	15.850.975,45
241	710	71000	A ORG AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	825.400,00	-183.567,81	641.832,19	115.554,36	90.554,36		90.554,36	551.277,83
241	710	71001	A OOAA SUBV DESARROLLO LOCAL Y URBANO		134.520,37	134.520,37					134.520,37
			CTO 710 A Organismos Autónomos de la Entidad Local	825.400,00	-49.047,44	776.352,56	115.554,36	90.554,36		90.554,36	685.798,20
			ART. 71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.	825.400,00	-49.047,44	776.352,56	115.554,36	90.554,36		90.554,36	685.798,20
241	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.670.472,49	359.142,35	2.029.614,84	1.327.039,38	1.065.465,80	917.060,42	148.405,38	964.149,04
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	1.670.472,49	359.142,35	2.029.614,84	1.327.039,38	1.065.465,80	917.060,42	148.405,38	964.149,04
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	1.670.472,49	359.142,35	2.029.614,84	1.327.039,38	1.065.465,80	917.060,42	148.405,38	964.149,04
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	2.495.872,49	310.094,91	2.805.967,40	1.442.593,74	1.156.020,16	917.060,42	238.959,74	1.649.947,24

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **24 FOMENTO DEL EMPLEO.**

Grup. Prog. **241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			TOTAL GR. PROGRA. 241	31.571.563,76	14.304.196,63	45.875.760,39	26.080.418,48	25.378.981,76	23.897.334,99	1.481.646,77	20.496.778,63

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **31 SANIDAD.**

Grup. Prog. **311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
311	463	46300	A MANCOMUNIDADES	140.000,00		140.000,00	140.000,00	131.736,59	70.000,00	61.736,59	8.263,41
			CTO 463 A MANCOMUNIDADES.	140.000,00		140.000,00	140.000,00	131.736,59	70.000,00	61.736,59	8.263,41
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	140.000,00		140.000,00	140.000,00	131.736,59	70.000,00	61.736,59	8.263,41
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	140.000,00		140.000,00	140.000,00	131.736,59	70.000,00	61.736,59	8.263,41
311	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.164,69		5.164,69					5.164,69
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	5.164,69		5.164,69					5.164,69
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	5.164,69		5.164,69					5.164,69
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.164,69		5.164,69					5.164,69
			TOTAL GR. PROGRA. 311	145.164,69		145.164,69	140.000,00	131.736,59	70.000,00	61.736,59	13.428,10

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **31 SANIDAD.**

Grup. Prog. **312 HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
312	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	1.796.870,22	93.749,80	1.890.620,02	213.760,06				1.890.620,02
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	1.796.870,22	93.749,80	1.890.620,02	213.760,06				1.890.620,02
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	1.796.870,22	93.749,80	1.890.620,02	213.760,06				1.890.620,02
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	1.796.870,22	93.749,80	1.890.620,02	213.760,06				1.890.620,02
312	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	4.712,95	651.962,19	656.675,14	73.207,02	69.423,75		69.423,75	587.251,39
312	762	76272	A AYUNTAMIENTOS.		28.715,56	28.715,56					28.715,56
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	4.712,95	680.677,75	685.390,70	73.207,02	69.423,75		69.423,75	615.966,95
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	4.712,95	680.677,75	685.390,70	73.207,02	69.423,75		69.423,75	615.966,95
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	4.712,95	680.677,75	685.390,70	73.207,02	69.423,75		69.423,75	615.966,95
			TOTAL GR. PROGRA. 312	1.801.583,17	774.427,55	2.576.010,72	286.967,08	69.423,75		69.423,75	2.506.586,97

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **31 SANIDAD.**

Grup. Prog. **314 SANIDAD.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
314	161	16109	PRESTACIONES SOCIALES.	348.811,70	-348.574,06	237,64					237,64
			CTO 161 PRESTACIONES SOCIALES.	348.811,70	-348.574,06	237,64					237,64
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	348.811,70	-348.574,06	237,64					237,64
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	348.811,70	-348.574,06	237,64					237,64
			TOTAL GR. PROGRA. 314	348.811,70	-348.574,06	237,64					237,64

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **32 EDUCACIÓN.**

Grup. Prog. **320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
320	131	13100	LABORAL TEMPORAL	9.968,64		9.968,64	9.968,53	9.968,53	9.968,53		0,11
320	131	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	25.149,06		25.149,06	25.162,28	25.162,28	25.162,28		-13,22
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	35.117,70		35.117,70	35.130,81	35.130,81	35.130,81		-13,11
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	35.117,70		35.117,70	35.130,81	35.130,81	35.130,81		-13,11
320	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.075,00		1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00		
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	1.075,00		1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00		
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	1.075,00		1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00		
320	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	11.243,58		11.243,58	11.528,63	11.528,63	11.528,63		-285,05
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	11.243,58		11.243,58	11.528,63	11.528,63	11.528,63		-285,05
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	11.243,58		11.243,58	11.528,63	11.528,63	11.528,63		-285,05
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	47.436,28		47.436,28	47.734,44	47.734,44	47.734,44		-298,16
320	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.								
320	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	26.000,00		26.000,00					26.000,00
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	26.000,00		26.000,00					26.000,00
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	26.000,00		26.000,00					26.000,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	26.000,00		26.000,00					26.000,00
320	481	48147	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
320	481	48148	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
320	481	48149	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	2.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **32 EDUCACIÓN.**

Grup. Prog. **320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
320	481	48150	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	7.500,00		7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00		
			CTO 481 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	25.500,00		25.500,00	25.500,00	25.500,00	25.500,00		
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	25.500,00		25.500,00	25.500,00	25.500,00	25.500,00		
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	25.500,00		25.500,00	25.500,00	25.500,00	25.500,00		
320	750	75000	A LA ADMON GRAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA		8.602,71	8.602,71					8.602,71
			CTO 750 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.		8.602,71	8.602,71					8.602,71
			ART. 75 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.		8.602,71	8.602,71					8.602,71
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		8.602,71	8.602,71					8.602,71
			TOTAL GR. PROGRA. 320	98.936,28	8.602,71	107.538,99	73.234,44	73.234,44	73.234,44		34.304,55

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **32 EDUCACIÓN.**

Grup. Prog. **321 CREACIÓN DE CENTROS EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
321	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	56.857,50		56.857,50					56.857,50
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	56.857,50		56.857,50					56.857,50
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	56.857,50		56.857,50					56.857,50
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	56.857,50		56.857,50					56.857,50
			TOTAL GR. PROGRA. 321	56.857,50		56.857,50					56.857,50

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **32 EDUCACIÓN.**

Grup. Prog. **323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
323	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	150.943,03		150.943,03	78.578,86	78.578,86	78.578,86		72.364,17
323	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	96.532,79		96.532,79	95.407,18	95.407,18	95.407,18		1.125,61
323	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.008,26		21.008,26	20.396,81	20.396,81	20.396,81		611,45
323	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	8.903,56		8.903,56	9.491,46	9.491,46	9.491,46		-587,90
323	120	12006	TRIENIOS.	91.374,73		91.374,73	89.523,87	89.523,87	89.523,87		1.850,86
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	368.762,37		368.762,37	293.398,18	293.398,18	293.398,18		75.364,19
323	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	106.622,29		106.622,29	107.619,15	107.619,15	107.619,15		-996,86
323	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	279.680,87		279.680,87	393.513,38	393.513,38	393.513,38		-113.832,51
323	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	102.177,72	10.000,00	112.177,72	93.300,93	93.300,93	93.300,93		18.876,79
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	488.480,88	10.000,00	498.480,88	594.433,46	594.433,46	594.433,46		-95.952,58
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	857.243,25	10.000,00	867.243,25	887.831,64	887.831,64	887.831,64		-20.588,39
323	131	13100	LABORAL TEMPORAL	18.073,39		18.073,39	21.297,31	21.297,31	21.297,31		-3.223,92
323	131	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	49.194,60		49.194,60	37.948,07	37.948,07	37.948,07		11.246,53
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	67.267,99		67.267,99	59.245,38	59.245,38	59.245,38		8.022,61
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	67.267,99		67.267,99	59.245,38	59.245,38	59.245,38		8.022,61
323	150	15000	PRODUCTIVIDAD	4.300,00		4.300,00	5.524,30	5.524,30	5.524,30		-1.224,30
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	4.300,00		4.300,00	5.524,30	5.524,30	5.524,30		-1.224,30
323	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.242,22		1.242,22	3.285,94	3.285,94	3.285,94		-2.043,72
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	1.242,22		1.242,22	3.285,94	3.285,94	3.285,94		-2.043,72
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	5.542,22		5.542,22	8.810,24	8.810,24	8.810,24		-3.268,02
323	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	186.279,14		186.279,14	195.828,98	195.828,98	195.828,98		-9.549,84
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	186.279,14		186.279,14	195.828,98	195.828,98	195.828,98		-9.549,84

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **32 EDUCACIÓN.**

Grup. Prog. **323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	186.279,14		186.279,14	195.828,98	195.828,98	195.828,98		-9.549,84
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.116.332,60	10.000,00	1.126.332,60	1.151.716,24	1.151.716,24	1.151.716,24		-25.383,64
323	202	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	163.200,00		163.200,00	149.630,40	149.630,40	149.630,40		13.569,60
			CTO 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	163.200,00		163.200,00	149.630,40	149.630,40	149.630,40		13.569,60
323	203	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.				1.149,33	1.149,33	871,71	277,62	-1.149,33
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.				1.149,33	1.149,33	871,71	277,62	-1.149,33
323	204	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	2.000,00		2.000,00	218,30	218,30	218,30		1.781,70
			CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	2.000,00		2.000,00	218,30	218,30	218,30		1.781,70
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	165.200,00		165.200,00	150.998,03	150.998,03	150.720,41	277,62	14.201,97
323	212	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	6.500,00		6.500,00	13.631,86	13.631,86		13.631,86	-7.131,86
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	6.500,00		6.500,00	13.631,86	13.631,86		13.631,86	-7.131,86
323	213	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	16.000,00		16.000,00	6.434,80	6.434,80	6.434,80		9.565,20
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	16.000,00		16.000,00	6.434,80	6.434,80	6.434,80		9.565,20
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	22.500,00		22.500,00	20.066,66	20.066,66	6.434,80	13.631,86	2.433,34
323	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	6.500,00		6.500,00	1.739,07	1.739,07	1.739,07		4.760,93
323	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	7.500,00		7.500,00	1.739,07	1.739,07	1.739,07		5.760,93

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **32 EDUCACIÓN.**

Grup. Prog. **323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
323	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	42.000,00		42.000,00	25.229,14	25.229,14	23.038,49	2.190,65	16.770,86
323	221	22101	AGUA.	17.000,00		17.000,00	9.660,50	9.660,50	8.684,27	976,23	7.339,50
323	221	22102	GAS.	3.300,00		3.300,00	1.013,04	1.013,04	949,33	63,71	2.286,96
323	221	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	25.800,00		25.800,00	21.567,90	21.258,31	20.727,39	530,92	4.541,69
323	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	6.500,00		6.500,00	1.891,83	1.891,83	1.891,83		4.608,17
323	221	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.								
323	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	3.500,00		3.500,00	374,59	374,59		374,59	3.125,41
			CTO 221 SUMINISTROS.	98.100,00		98.100,00	59.737,00	59.427,41	55.291,31	4.136,10	38.672,59
323	222	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	500,00		500,00					500,00
			CTO 222 COMUNICACIONES.	500,00		500,00					500,00
323	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS				230,33	230,33		230,33	-230,33
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.				230,33	230,33		230,33	-230,33
323	225	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	6.500,00		6.500,00	4.127,10	4.127,10	4.127,10		2.372,90
			CTO 225 TRIBUTOS.	6.500,00		6.500,00	4.127,10	4.127,10	4.127,10		2.372,90
323	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				987,31	987,31	987,31		-987,31
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.				987,31	987,31	987,31		-987,31
323	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	135.340,00		135.340,00	133.381,15	133.381,15	122.172,60	11.208,55	1.958,85
323	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	40.000,00		40.000,00	25.686,10	25.686,10	25.686,10		14.313,90
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	175.340,00		175.340,00	159.067,25	159.067,25	147.858,70	11.208,55	16.272,75
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	287.940,00		287.940,00	225.888,06	225.578,47	210.003,49	15.574,98	62.361,53
323	231	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	2.500,00		2.500,00					2.500,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **32 EDUCACIÓN.**

Grup. Prog. **323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	478.140,00		478.140,00	396.952,75	396.643,16	367.158,70	29.484,46	81.496,84
323	453	45390	OTRAS SUB A SOC MERC,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS O.P.DEP DE CA	150.000,00		150.000,00	150.000,00	137.919,00		137.919,00	12.081,00
			CTO 453 A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN PÚBLIC DEP. DE CC.AA	150.000,00		150.000,00	150.000,00	137.919,00		137.919,00	12.081,00
			ART. 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	150.000,00		150.000,00	150.000,00	137.919,00		137.919,00	12.081,00
323	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	188.683,88		188.683,88	126.510,93	119.310,93	111.886,62	7.424,31	69.372,95
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.	188.683,88		188.683,88	126.510,93	119.310,93	111.886,62	7.424,31	69.372,95
323	467	46709	TRANSFERENCIAS A UNED CENTRO CADIZ	408.580,44		408.580,44	408.580,44	408.580,44	408.580,44		
323	467	46710	TRANSFERENCIAS A UNED ALGECIRAS	104.306,74	50.000,00	154.306,74	154.306,74	154.306,74	154.306,74		
			CTO 467 A CONSORCIOS.	512.887,18	50.000,00	562.887,18	562.887,18	562.887,18	562.887,18		
323	468	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	9.400,00		9.400,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00		3.800,00
			CTO 468 A ENTIDADES LOCALES MENORES.	9.400,00		9.400,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00		3.800,00
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	710.971,06	50.000,00	760.971,06	694.998,11	687.798,11	680.373,80	7.424,31	73.172,95
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	860.971,06	50.000,00	910.971,06	844.998,11	825.717,11	680.373,80	145.343,31	85.253,95
323	623	62320	MAQUINARIA	10.500,00	2.459,10	12.959,10	5.379,99	5.379,99	5.379,99		7.579,11
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	10.500,00	2.459,10	12.959,10	5.379,99	5.379,99	5.379,99		7.579,11
323	625	62500	MOBILIARIO Y ENSERES		3.424,15	3.424,15	1.778,00	1.777,93	1.777,93		1.646,22
			CTO 625 MOBILIARIO.		3.424,15	3.424,15	1.778,00	1.777,93	1.777,93		1.646,22

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **32 EDUCACIÓN.**

Grup. Prog. **323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
323	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		3.900,00	3.900,00	605,04	605,04	605,04		3.294,96
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		3.900,00	3.900,00	605,04	605,04	605,04		3.294,96
323	629	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		26,90	26,90					26,90
			CTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV		26,90	26,90					26,90
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	10.500,00	9.810,15	20.310,15	7.763,03	7.762,96	7.762,96		12.547,19
323	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	108.570,00		108.570,00					108.570,00
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	108.570,00		108.570,00					108.570,00
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	108.570,00		108.570,00					108.570,00
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	119.070,00	9.810,15	128.880,15	7.763,03	7.762,96	7.762,96		121.117,19
323	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	201.132,39	288.491,24	489.623,63	481.459,70	469.547,06	43.369,58	426.177,48	20.076,57
323	762	76217	A AYUNTAMIENTOS.		65.000,00	65.000,00	63.991,08	40.461,75	40.461,75		24.538,25
323	762	76266	A AYUNTAMIENTOS.		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00	
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	201.132,39	363.491,24	564.623,63	555.450,78	520.008,81	83.831,33	436.177,48	44.614,82
323	768	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	30.000,00	-30.000,00						
323	768	76801	A ENTIDADES LOCALES MENORES.		6.431,15	6.431,15					6.431,15
			CTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.	30.000,00	-23.568,85	6.431,15					6.431,15
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	231.132,39	339.922,39	571.054,78	555.450,78	520.008,81	83.831,33	436.177,48	51.045,97
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	231.132,39	339.922,39	571.054,78	555.450,78	520.008,81	83.831,33	436.177,48	51.045,97

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **32 EDUCACIÓN.**

Grup. Prog. **323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			TOTAL GR. PROGRA. 323	2.805.646,05	409.732,54	3.215.378,59	2.956.880,91	2.901.848,28	2.290.843,03	611.005,25	313.530,31

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **32 EDUCACIÓN.**

Grup. Prog. **324 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
324	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	13.968,19		13.968,19					13.968,19
324	120	12006	TRIENIOS.	7.258,90		7.258,90					7.258,90
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	21.227,09		21.227,09					21.227,09
324	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	8.053,30		8.053,30					8.053,30
324	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	14.941,36		14.941,36					14.941,36
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	22.994,66		22.994,66					22.994,66
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	44.221,75		44.221,75					44.221,75
324	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	11.140,31		11.140,31	313,71	313,71	313,71		10.826,60
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	11.140,31		11.140,31	313,71	313,71	313,71		10.826,60
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	11.140,31		11.140,31	313,71	313,71	313,71		10.826,60
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	55.362,06		55.362,06	313,71	313,71	313,71		55.048,35
324	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	25.000,00		25.000,00	20.520,00	16.108,60	16.108,60		8.891,40
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.	25.000,00		25.000,00	20.520,00	16.108,60	16.108,60		8.891,40
324	468	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00		5.000,00	3.320,00	2.720,00	2.720,00		2.280,00
			CTO 468 A ENTIDADES LOCALES MENORES.	5.000,00		5.000,00	3.320,00	2.720,00	2.720,00		2.280,00
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	30.000,00		30.000,00	23.840,00	18.828,60	18.828,60		11.171,40
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	30.000,00		30.000,00	23.840,00	18.828,60	18.828,60		11.171,40
324	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	19.833,67		19.833,67					19.833,67
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	19.833,67		19.833,67					19.833,67
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	19.833,67		19.833,67					19.833,67

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **32 EDUCACIÓN.**

Grup. Prog. **324 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	19.833,67		19.833,67					19.833,67
			TOTAL GR. PROGRA. 324	105.195,73		105.195,73	24.153,71	19.142,31	19.142,31		86.053,42

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **32 EDUCACIÓN.**

Grup. Prog. **326 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
326	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS **CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.** **ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.** **CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**								
			TOTAL GR. PROGRA. 326								

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **32 EDUCACIÓN.**

Grup. Prog. **327 FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
327	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS				39.657,03	39.657,03	35.691,33	3.965,70	-39.657,03
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.				39.657,03	39.657,03	35.691,33	3.965,70	-39.657,03
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.				39.657,03	39.657,03	35.691,33	3.965,70	-39.657,03
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				39.657,03	39.657,03	35.691,33	3.965,70	-39.657,03
327	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	99.645,00		99.645,00	86.777,57				99.645,00
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	99.645,00		99.645,00	86.777,57				99.645,00
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	99.645,00		99.645,00	86.777,57				99.645,00
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	99.645,00		99.645,00	86.777,57				99.645,00
			TOTAL GR. PROGRA. 327	99.645,00		99.645,00	126.434,60	39.657,03	35.691,33	3.965,70	59.987,97

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **33 CULTURA.**

Grup. Prog. **330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
330	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	54.994,40		54.994,40	39.478,90	31.302,93	31.302,93		23.691,47
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	54.994,40		54.994,40	39.478,90	31.302,93	31.302,93		23.691,47
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	54.994,40		54.994,40	39.478,90	31.302,93	31.302,93		23.691,47
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	54.994,40		54.994,40	39.478,90	31.302,93	31.302,93		23.691,47
330	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS								
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.								
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.								
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.								
			TOTAL GR. PROGRA. 330	54.994,40		54.994,40	39.478,90	31.302,93	31.302,93		23.691,47

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **33 CULTURA.**

Grup. Prog. **332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
332	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	46.790,34		46.790,34	46.790,16	46.790,16	46.790,16		0,18
332	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.008,26		21.008,26	17.740,01	17.740,01	17.740,01		3.268,25
332	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	8.903,56		8.903,56	8.627,38	8.627,38	8.627,38		276,18
332	120	12006	TRIENIOS.	14.581,77		14.581,77	14.040,79	14.040,79	14.040,79		540,98
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	91.283,93		91.283,93	87.198,34	87.198,34	87.198,34		4.085,59
332	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	45.973,76		45.973,76	43.643,51	43.643,51	43.643,51		2.330,25
332	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	131.003,60		131.003,60	124.503,34	124.503,34	124.503,34		6.500,26
332	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	746,76	1.000,00	1.746,76	662,60	385,59	385,59		1.361,17
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	177.724,12	1.000,00	178.724,12	168.809,45	168.532,44	168.532,44		10.191,68
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	269.008,05	1.000,00	270.008,05	256.007,79	255.730,78	255.730,78		14.277,27
332	131	13100	LABORAL TEMPORAL	37.013,90		37.013,90	37.013,98	37.013,98	37.013,98		-0,08
332	131	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	69.172,00		69.172,00	69.643,29	69.643,29	69.643,29		-471,29
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	106.185,90		106.185,90	106.657,27	106.657,27	106.657,27		-471,37
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	106.185,90		106.185,90	106.657,27	106.657,27	106.657,27		-471,37
332	150	15000	PRODUCTIVIDAD	6.450,00		6.450,00	6.449,98	6.449,98	6.449,98		0,02
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	6.450,00		6.450,00	6.449,98	6.449,98	6.449,98		0,02
332	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00	1.000,00	3.150,00	2.150,01	2.150,01	2.150,01		999,99
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	2.150,00	1.000,00	3.150,00	2.150,01	2.150,01	2.150,01		999,99
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	8.600,00	1.000,00	9.600,00	8.599,99	8.599,99	8.599,99		1.000,01
332	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	98.975,20	5.000,00	103.975,20	103.686,90	103.686,90	103.686,90		288,30
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	98.975,20	5.000,00	103.975,20	103.686,90	103.686,90	103.686,90		288,30

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **33 CULTURA.**

Grup. Prog. **332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	98.975,20	5.000,00	103.975,20	103.686,90	103.686,90	103.686,90		288,30
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	482.769,15	7.000,00	489.769,15	474.951,95	474.674,94	474.674,94		15.094,21
332	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	500,00		500,00	500,00	500,00	500,00		
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	500,00		500,00	500,00	500,00	500,00		
332	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	2.000,00		2.000,00	1.199,95	1.199,94	1.199,94		800,06
332	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.								
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	2.000,00		2.000,00	1.199,95	1.199,94	1.199,94		800,06
332	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.								
332	227	22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	6.000,00		6.000,00	4.254,15	4.254,15	4.254,15		1.745,85
332	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	30.000,00		30.000,00	24.243,29	24.243,28	24.243,28		5.756,72
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	36.000,00		36.000,00	28.497,44	28.497,43	28.497,43		7.502,57
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	38.500,00		38.500,00	30.197,39	30.197,37	30.197,37		8.302,63
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	38.500,00		38.500,00	30.197,39	30.197,37	30.197,37		8.302,63
332	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS				9.368,70	9.368,70	8.820,63	548,07	-9.368,70
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.				9.368,70	9.368,70	8.820,63	548,07	-9.368,70
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.				9.368,70	9.368,70	8.820,63	548,07	-9.368,70
332	481	48107	TRANSFER CORRIENTES A ASOCIACION NUESTRA MEMORIA (G90232307)	18.000,00		18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00		
			CTO 481 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	18.000,00		18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **33 CULTURA.**

Grup. Prog. **332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	18.000,00		18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00		
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	18.000,00		18.000,00	27.368,70	27.368,70	26.820,63	548,07	-9.368,70
332	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	105.210,00	30.000,00	135.210,00					135.210,00
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	105.210,00	30.000,00	135.210,00					135.210,00
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	105.210,00	30.000,00	135.210,00					135.210,00
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	105.210,00	30.000,00	135.210,00					135.210,00
332	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	157.815,00	249.442,08	407.257,08	249.442,08	229.490,08		229.490,08	177.767,00
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	157.815,00	249.442,08	407.257,08	249.442,08	229.490,08		229.490,08	177.767,00
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	157.815,00	249.442,08	407.257,08	249.442,08	229.490,08		229.490,08	177.767,00
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	157.815,00	249.442,08	407.257,08	249.442,08	229.490,08		229.490,08	177.767,00
			TOTAL GR. PROGRA. 332	802.294,15	286.442,08	1.088.736,23	781.960,12	761.731,09	531.692,94	230.038,15	327.005,14

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **33 CULTURA.**

Grup. Prog. **333 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
333	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	77.295,00	747.987,58	825.282,58	565.837,21				825.282,58
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	77.295,00	747.987,58	825.282,58	565.837,21				825.282,58
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	77.295,00	747.987,58	825.282,58	565.837,21				825.282,58
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	77.295,00	747.987,58	825.282,58	565.837,21				825.282,58
333	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	74.418,75	2.862.394,95	2.936.813,70	2.463.744,36	2.087.316,72	758.844,98	1.328.471,74	849.496,98
333	762	76270	A AYUNTAMIENTOS.		15.000,00	15.000,00	15.000,00	14.940,00		14.940,00	60,00
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	74.418,75	2.877.394,95	2.951.813,70	2.478.744,36	2.102.256,72	758.844,98	1.343.411,74	849.556,98
333	768	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES		145.393,23	145.393,23	145.040,23	115.202,72	115.202,72		30.190,51
			CTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		145.393,23	145.393,23	145.040,23	115.202,72	115.202,72		30.190,51
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	74.418,75	3.022.788,18	3.097.206,93	2.623.784,59	2.217.459,44	874.047,70	1.343.411,74	879.747,49
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	74.418,75	3.022.788,18	3.097.206,93	2.623.784,59	2.217.459,44	874.047,70	1.343.411,74	879.747,49
			TOTAL GR. PROGRA. 333	151.713,75	3.770.775,76	3.922.489,51	3.189.621,80	2.217.459,44	874.047,70	1.343.411,74	1.705.030,07

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **33 CULTURA.**

Grup. Prog. **334 PROMOCIÓN CULTURAL.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
334	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	62.387,12	-15.000,00	47.387,12	50.822,18	50.822,18	50.822,18		-3.435,06
334	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	41.144,76	-5.000,00	36.144,76	28.940,93	28.940,93	28.940,93		7.203,83
334	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	115.545,43	-17.000,00	98.545,43	109.848,89	109.848,89	109.848,89		-11.303,46
334	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	53.421,36		53.421,36	40.730,32	40.730,32	40.730,32		12.691,04
334	120	12006	TRIENIOS.	100.403,11	-8.600,00	91.803,11	83.053,57	83.053,57	83.053,57		8.749,54
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	372.901,78	-45.600,00	327.301,78	313.395,89	313.395,89	313.395,89		13.905,89
334	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	181.465,27	-15.000,00	166.465,27	157.441,15	157.441,15	157.441,15		9.024,12
334	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	538.575,10	-46.300,12	492.274,98	474.663,87	474.663,87	474.663,87		17.611,11
334	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	4.402,68		4.402,68	931,59	805,75	805,75		3.596,93
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	724.443,05	-61.300,12	663.142,93	633.036,61	632.910,77	632.910,77		30.232,16
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	1.097.344,83	-106.900,12	990.444,71	946.432,50	946.306,66	946.306,66		44.138,05
334	131	13100	LABORAL TEMPORAL	122.654,77		122.654,77	123.784,08	123.784,08	123.784,08		-1.129,31
334	131	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	222.853,54	2.000,00	224.853,54	225.455,83	225.455,83	225.455,83		-602,29
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	345.508,31	2.000,00	347.508,31	349.239,91	349.239,91	349.239,91		-1.731,60
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	345.508,31	2.000,00	347.508,31	349.239,91	349.239,91	349.239,91		-1.731,60
334	150	15000	PRODUCTIVIDAD	25.800,00		25.800,00	25.516,32	25.516,32	25.516,32		283,68
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	25.800,00		25.800,00	25.516,32	25.516,32	25.516,32		283,68
334	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	9.330,44	-1.000,00	8.330,44	9.675,39	9.675,39	9.675,39		-1.344,95
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	9.330,44	-1.000,00	8.330,44	9.675,39	9.675,39	9.675,39		-1.344,95
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	35.130,44	-1.000,00	34.130,44	35.191,71	35.191,71	35.191,71		-1.061,27
334	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	360.859,02	-4.500,00	356.359,02	355.650,80	355.650,80	355.650,80		708,22
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	360.859,02	-4.500,00	356.359,02	355.650,80	355.650,80	355.650,80		708,22

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **33 CULTURA.**

Grup. Prog. **334 PROMOCIÓN CULTURAL.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	360.859,02	-4.500,00	356.359,02	355.650,80	355.650,80	355.650,80		708,22
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.838.842,60	-110.400,12	1.728.442,48	1.686.514,92	1.686.389,08	1.686.389,08		42.053,40
334	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
334	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.								
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
334	223	22300	TRANSPORTES				650,00	650,00	650,00		-650,00
			CTO 223 TRANSPORTES.				650,00	650,00	650,00		-650,00
334	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	5.000,00		5.000,00	350,00	349,96	349,96		4.650,04
334	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	204.000,00	29.929,00	233.929,00	196.500,98	196.500,97	135.400,97	61.100,00	37.428,03
334	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	82.000,00		82.000,00	3.288,00	3.288,00	3.288,00		78.712,00
334	226	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	36.000,00		36.000,00	35.934,42	11.939,64	11.939,64		24.060,36
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	327.000,00	29.929,00	356.929,00	236.073,40	212.078,57	150.978,57	61.100,00	144.850,43
334	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	40.000,00		40.000,00	29.947,50	29.947,50	29.947,50		10.052,50
334	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	95.000,00		95.000,00	11.526,24	9.109,09	9.084,89	24,20	85.890,91
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	135.000,00		135.000,00	41.473,74	39.056,59	39.032,39	24,20	95.943,41
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	463.000,00	29.929,00	492.929,00	278.197,14	251.785,16	190.660,96	61.124,20	241.143,84
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	463.000,00	29.929,00	492.929,00	278.197,14	251.785,16	190.660,96	61.124,20	241.143,84
334	410	41000	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	1.243.803,52	61.000,00	1.304.803,52	1.303.803,52	1.303.803,52	1.243.803,48	60.000,04	1.000,00
			CTO 410 A Organismos Autónomos de la Entidad Local	1.243.803,52	61.000,00	1.304.803,52	1.303.803,52	1.303.803,52	1.243.803,48	60.000,04	1.000,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **33 CULTURA.**

Grup. Prog. **334 PROMOCIÓN CULTURAL.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.	1.243.803,52	61.000,00	1.304.803,52	1.303.803,52	1.303.803,52	1.243.803,48	60.000,04	1.000,00
334	450	45000	A LA ADMON GRAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	25.000,00	-10.940,00	14.060,00					14.060,00
			CTO 450 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	25.000,00	-10.940,00	14.060,00					14.060,00
334	453	45390	OTRAS SUB A SOC MERC,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS O.P.DEP DE CA	19.500,00		19.500,00	19.500,00	19.500,00	12.000,00	7.500,00	
			CTO 453 A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN PÚBLIC DEP. DE CC.AA	19.500,00		19.500,00	19.500,00	19.500,00	12.000,00	7.500,00	
			ART. 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	44.500,00	-10.940,00	33.560,00	19.500,00	19.500,00	12.000,00	7.500,00	14.060,00
334	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	275.730,50	-28.000,00	247.730,50	115.421,73	95.427,72	64.024,95	31.402,77	152.302,78
334	462	46201	A AYUNTAMIENTOS		3.000,00	3.000,00					3.000,00
334	462	46202	A AYUNTAMIENTOS		15.000,00	15.000,00					15.000,00
334	462	46203	A AYUNTAMIENTOS		4.500,00	4.500,00					4.500,00
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.	275.730,50	-5.500,00	270.230,50	115.421,73	95.427,72	64.024,95	31.402,77	174.802,78
334	468	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	94.500,00		94.500,00					94.500,00
			CTO 468 A ENTIDADES LOCALES MENORES.	94.500,00		94.500,00					94.500,00
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	370.230,50	-5.500,00	364.730,50	115.421,73	95.427,72	64.024,95	31.402,77	269.302,78
334	470	47000	SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL EMPLEO.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
			CTO 470 SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL EMPLEO.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
334	479	47900	OTRAS SUBV A EMPRESAS PRIVADAS								
334	479	47901	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.	12.000,00		12.000,00	12.000,00				12.000,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **33 CULTURA.**

Grup. Prog. **334 PROMOCIÓN CULTURAL.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
334	479	47902	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.	12.000,00		12.000,00	12.000,00				12.000,00
334	479	47903	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.	12.000,00		12.000,00	12.000,00				12.000,00
334	479	47904	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.	6.000,00	-6.000,00						
334	479	47908	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.		5.000,00	5.000,00	5.000,00				5.000,00
334	479	47909	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.		9.000,00	9.000,00	9.000,00				9.000,00
334	479	47910	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.		12.500,00	12.500,00	12.500,00				12.500,00
334	479	47911	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.		16.940,00	16.940,00					16.940,00
			CTO 479 OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.	42.000,00	37.440,00	79.440,00	62.500,00				79.440,00
			ART. 47 A EMPRESAS PRIVADAS.	52.000,00	37.440,00	89.440,00	62.500,00				89.440,00
334	480	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	318.000,00		318.000,00	347.227,74	310.111,66	237.035,28	73.076,38	7.888,34
334	480	48001	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
334	480	48002	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	60.000,00		60.000,00	60.000,00	60.000,00	40.000,00	20.000,00	
334	480	48003	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	88.000,00		88.000,00	88.000,00	83.992,96	83.992,96		4.007,04
334	480	48004	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
334	480	48005	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	5.000,00	-5.000,00						
334	480	48006	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	500,00		500,00					500,00
334	480	48007	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	9.000,00	-9.000,00						
334	480	48008	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO		18.150,00	18.150,00					18.150,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **33 CULTURA.**

Grup. Prog. **334 PROMOCIÓN CULTURAL.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
334	480	48009	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	12.500,00	-12.500,00						
334	480	48046	SUBV CORR ASOC PRENSA CAMPO DE GIBRALTAR	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
334	480	48047	SUBV CORR ASOC PRENSA JEREZ	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
334	480	48048	SUBV CORR ASOC PRENSA CADIZ	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
334	480	48097	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	150.000,00		150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00		
334	480	48098	SUBV. CORR. CONVENIO ASOCIACIÓN CLUSTER MARITIMO NAVAL	10.000,00		10.000,00	10.000,00	9.966,88	9.966,88		33,12
334	480	48099	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00	5.000,00	2.864,64	2.864,64		2.135,36
			CTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	723.000,00	-8.350,00	714.650,00	725.227,74	681.936,14	588.859,76	93.076,38	32.713,86
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	723.000,00	-8.350,00	714.650,00	725.227,74	681.936,14	588.859,76	93.076,38	32.713,86
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.433.534,02	73.650,00	2.507.184,02	2.226.452,99	2.100.667,38	1.908.688,19	191.979,19	406.516,64
334	710	71000	A ORG AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	7.000,00	545,39	7.545,39	7.000,00				7.545,39
			CTO 710 A Organismos Autónomos de la Entidad Local	7.000,00	545,39	7.545,39	7.000,00				7.545,39
			ART. 71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.	7.000,00	545,39	7.545,39	7.000,00				7.545,39
334	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		6.000,00	6.000,00					6.000,00
334	762	76266	A AYUNTAMIENTOS.		60.000,00	60.000,00					60.000,00
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		66.000,00	66.000,00					66.000,00
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.		66.000,00	66.000,00					66.000,00
334	780	78000	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **33 CULTURA.**

Grup. Prog. **334 PROMOCIÓN CULTURAL.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 780 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
			ART. 78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	7.000,00	72.545,39	79.545,39	13.000,00	6.000,00	6.000,00		73.545,39
			TOTAL GR. PROGRA. 334	4.742.376,62	65.724,27	4.808.100,89	4.204.165,05	4.044.841,62	3.791.738,23	253.103,39	763.259,27

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **33 CULTURA.**

Grup. Prog. **336 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
336	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		101.598,50	101.598,50	81.598,50	81.598,50		81.598,50	20.000,00
336	762	76209	TRANSF. CAPITAL A AYTO DE OLVERA. ADECUACIÓN CENTRO MAYORES	45.356,85		45.356,85	45.300,00	45.300,00	45.300,00		56,85
336	762	76262	A AYUNTAMIENTOS.		24.345,21	24.345,21	24.345,21	24.345,21	24.345,21		
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	45.356,85	125.943,71	171.300,56	151.243,71	151.243,71	69.645,21	81.598,50	20.056,85
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	45.356,85	125.943,71	171.300,56	151.243,71	151.243,71	69.645,21	81.598,50	20.056,85
336	780	78000	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO								
			CTO 780 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
			ART. 78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	45.356,85	125.943,71	171.300,56	151.243,71	151.243,71	69.645,21	81.598,50	20.056,85
			TOTAL GR. PROGRA. 336	45.356,85	125.943,71	171.300,56	151.243,71	151.243,71	69.645,21	81.598,50	20.056,85

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **33 CULTURA.**

Grup. Prog. **338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
338	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
338	226	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	10.000,00		10.000,00					10.000,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	20.000,00		20.000,00					20.000,00
338	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	30.000,00		30.000,00					30.000,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	30.000,00		30.000,00					30.000,00
338	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	394.500,00	588.200,00	982.700,00	640.800,00	640.795,33	408.795,33	232.000,00	341.904,67
338	462	46201	A AYUNTAMIENTOS		20.000,00	20.000,00					20.000,00
338	462	46202	A AYUNTAMIENTOS		10.500,00	10.500,00					10.500,00
338	462	46203	A AYUNTAMIENTOS		15.000,00	15.000,00					15.000,00
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.	394.500,00	633.700,00	1.028.200,00	640.800,00	640.795,33	408.795,33	232.000,00	387.404,67
338	468	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	124.500,00		124.500,00	146.800,00	144.971,92	94.971,92	50.000,00	-20.471,92
338	468	46801	A ENTIDADES LOCALES MENORES.		18.000,00	18.000,00					18.000,00
338	468	46802	A ENTIDADES LOCALES MENORES.		18.000,00	18.000,00					18.000,00
338	468	46803	A ENTIDADES LOCALES MENORES.		35.803,12	35.803,12					35.803,12
			CTO 468 A ENTIDADES LOCALES MENORES.	124.500,00	71.803,12	196.303,12	146.800,00	144.971,92	94.971,92	50.000,00	51.331,20
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	519.000,00	705.503,12	1.224.503,12	787.600,00	785.767,25	503.767,25	282.000,00	438.735,87
338	480	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	200.000,00		200.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		170.000,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **33 CULTURA.**

Grup. Prog. **338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	200.000,00		200.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		170.000,00
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	200.000,00		200.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		170.000,00
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	719.000,00	705.503,12	1.424.503,12	817.600,00	815.767,25	533.767,25	282.000,00	608.735,87
338	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	16.930,33	6.327,90	23.258,23	635,21	635,21		635,21	22.623,02
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	16.930,33	6.327,90	23.258,23	635,21	635,21		635,21	22.623,02
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	16.930,33	6.327,90	23.258,23	635,21	635,21		635,21	22.623,02
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	16.930,33	6.327,90	23.258,23	635,21	635,21		635,21	22.623,02
			TOTAL GR. PROGRA. 338	765.930,33	711.831,02	1.477.761,35	818.235,21	816.402,46	533.767,25	282.635,21	661.358,89

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **34 DEPORTE.**

Grup. Prog. **340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
340	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	46.790,34	-5.000,00	41.790,34	36.452,58	36.452,58	36.452,58		5.337,76
340	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	13.714,92		13.714,92	13.714,82	13.714,82	13.714,82		0,10
340	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.504,13	-3.000,00	7.504,13	1.101,87	1.101,87	1.101,87		6.402,26
340	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	8.903,56		8.903,56	8.903,45	8.903,45	8.903,45		0,11
340	120	12006	TRIENIOS.	27.741,57	-3.000,00	24.741,57	20.654,16	20.654,16	20.654,16		4.087,41
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	107.654,52	-11.000,00	96.654,52	80.826,88	80.826,88	80.826,88		15.827,64
340	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	55.026,72	-8.000,00	47.026,72	43.290,51	43.290,51	43.290,51		3.736,21
340	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	162.516,20	-25.000,00	137.516,20	126.764,92	126.764,92	126.764,92		10.751,28
340	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	253,92		253,92	78,99	78,99	78,99		174,93
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	217.796,84	-33.000,00	184.796,84	170.134,42	170.134,42	170.134,42		14.662,42
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	325.451,36	-44.000,00	281.451,36	250.961,30	250.961,30	250.961,30		30.490,06
340	131	13100	LABORAL TEMPORAL	14.865,94		14.865,94	14.866,12	14.866,12	14.866,12		-0,18
340	131	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	27.001,19		27.001,19	27.014,20	27.014,20	27.014,20		-13,01
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	41.867,13		41.867,13	41.880,32	41.880,32	41.880,32		-13,19
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	41.867,13		41.867,13	41.880,32	41.880,32	41.880,32		-13,19
340	150	15000	PRODUCTIVIDAD	6.450,00		6.450,00	6.954,65	6.954,65	6.954,65		-504,65
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	6.450,00		6.450,00	6.954,65	6.954,65	6.954,65		-504,65
340	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.075,00		1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00		
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	1.075,00		1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00		
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	7.525,00		7.525,00	8.029,65	8.029,65	8.029,65		-504,65
340	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	79.296,81		79.296,81	80.366,94	80.366,94	80.366,94		-1.070,13
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	79.296,81		79.296,81	80.366,94	80.366,94	80.366,94		-1.070,13

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **34 DEPORTE.**

Grup. Prog. **340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	79.296,81		79.296,81	80.366,94	80.366,94	80.366,94		-1.070,13
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	454.140,30	-44.000,00	410.140,30	381.238,21	381.238,21	381.238,21		28.902,09
340	202	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	33.000,00		33.000,00					33.000,00
			CTO 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	33.000,00		33.000,00					33.000,00
340	203	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.				248,05	248,05	248,05		-248,05
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.				248,05	248,05	248,05		-248,05
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	33.000,00		33.000,00	248,05	248,05	248,05		32.751,95
340	212	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
340	213	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	1.400,00		1.400,00	1.419,03	1.419,03	553,38	865,65	-19,03
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	1.400,00		1.400,00	1.419,03	1.419,03	553,38	865,65	-19,03
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	2.400,00		2.400,00	1.419,03	1.419,03	553,38	865,65	980,97
340	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	3.000,00		3.000,00	863,29	863,29	279,15	584,14	2.136,71
340	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	600,00		600,00					600,00
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	3.600,00		3.600,00	863,29	863,29	279,15	584,14	2.736,71
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	3.600,00		3.600,00	863,29	863,29	279,15	584,14	2.736,71
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	39.000,00		39.000,00	2.530,37	2.530,37	1.080,58	1.449,79	36.469,63

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **34 DEPORTE.**

Grup. Prog. **340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
340	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS								
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.								
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.								
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.								
340	710	71000	A ORG AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL		152.123,02	152.123,02					152.123,02
			CTO 710 A Organismos Autónomos de la Entidad Local		152.123,02	152.123,02					152.123,02
			ART. 71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.		152.123,02	152.123,02					152.123,02
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		152.123,02	152.123,02					152.123,02
			TOTAL GR. PROGRA. 340	493.140,30	108.123,02	601.263,32	383.768,58	383.768,58	382.318,79	1.449,79	217.494,74

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **34 DEPORTE.**

Grup. Prog. **341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
341	223	22300	TRANSPORTES	15.000,00	-13.878,60	1.121,40	11.384,40	11.384,40	11.384,40		-10.263,00
			CTO 223 TRANSPORTES.	15.000,00	-13.878,60	1.121,40	11.384,40	11.384,40	11.384,40		-10.263,00
341	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00	-297,00	1.703,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00		503,00
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	2.000,00	-297,00	1.703,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00		503,00
341	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	500,00		500,00	350,00	350,00		350,00	150,00
341	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	209.500,00	218.000,00	427.500,00	433.735,33	407.504,90	340.704,90	66.800,00	19.995,10
341	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	15.000,00	-5.750,00	9.250,00					9.250,00
341	226	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	109.000,00		109.000,00	185.043,42	177.686,84	177.191,84	495,00	-68.686,84
341	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	22.000,00	-10.000,00	12.000,00	4.963,24	4.963,24	4.963,24		7.036,76
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	356.000,00	202.250,00	558.250,00	624.091,99	590.504,98	522.859,98	67.645,00	-32.254,98
341	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	35.000,00	-30.000,00	5.000,00					5.000,00
341	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	40.000,00	-17.556,65	22.443,35	2.968,35	2.968,35	2.968,35		19.475,00
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	75.000,00	-47.556,65	27.443,35	2.968,35	2.968,35	2.968,35		24.475,00
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	448.000,00	140.517,75	588.517,75	639.644,74	606.057,73	538.412,73	67.645,00	-17.539,98
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	448.000,00	140.517,75	588.517,75	639.644,74	606.057,73	538.412,73	67.645,00	-17.539,98
341	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	406.223,00	-124.875,99	281.347,01	494.964,94	205.288,49	199.006,18	6.282,31	76.058,52
341	462	46205	A AYUNTAMIENTOS.	170.000,00		170.000,00	170.000,00	170.000,00	170.000,00		
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.	576.223,00	-124.875,99	451.347,01	664.964,94	375.288,49	369.006,18	6.282,31	76.058,52
341	468	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	106.500,00	-36.000,00	70.500,00	40.050,00	16.450,00	16.450,00		54.050,00
			CTO 468 A ENTIDADES LOCALES MENORES.	106.500,00	-36.000,00	70.500,00	40.050,00	16.450,00	16.450,00		54.050,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **34 DEPORTE.**

Grup. Prog. **341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	682.723,00	-160.875,99	521.847,01	705.014,94	391.738,49	385.456,18	6.282,31	130.108,52
341	479	47900	OTRAS SUBV A EMPRESAS PRIVADAS								
341	479	47905	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.	30.000,00		30.000,00	30.000,00				30.000,00
341	479	47906	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.	18.000,00		18.000,00	18.000,00				18.000,00
341	479	47907	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.	10.000,00		10.000,00	10.000,00				10.000,00
			CTO 479 OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.	58.000,00		58.000,00	58.000,00				58.000,00
			ART. 47 A EMPRESAS PRIVADAS.	58.000,00		58.000,00	58.000,00				58.000,00
341	480	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	455.000,00		455.000,00	812.401,60	399.902,60	148.805,67	251.096,93	55.097,40
341	480	48001	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	19.000,00		19.000,00	19.000,00	19.000,00	19.000,00		
341	480	48002	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	18.000,00		18.000,00	18.000,00	17.999,95	17.999,95		0,05
341	480	48004	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	10.000,00		10.000,00					10.000,00
341	480	48014	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	46.000,00		46.000,00	46.000,00	46.000,00	46.000,00		
341	480	48017	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	18.000,00		18.000,00	18.000,00				18.000,00
341	480	48035	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
341	480	48036	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	6.000,00		6.000,00					6.000,00
341	480	48037	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	3.500,00		3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00		
341	480	48040	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	4.000,00		4.000,00	4.000,00	3.999,97	3.999,97		0,03
341	480	48084	SUBV BANCO ALIMENTOS CAMPO DE GIBRALTAR RECOG Y REPARTO ALIM	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **34 DEPORTE.**

Grup. Prog. **341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
341	480	48096	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	35.000,00		35.000,00	35.000,00				35.000,00
			CTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	624.500,00		624.500,00	965.901,60	500.402,52	249.305,59	251.096,93	124.097,48
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	624.500,00		624.500,00	965.901,60	500.402,52	249.305,59	251.096,93	124.097,48
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.365.223,00	-160.875,99	1.204.347,01	1.728.916,54	892.141,01	634.761,77	257.379,24	312.206,00
341	623	62320	MAQUINARIA		13.310,00	13.310,00	13.310,00	13.310,00	13.310,00		
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		13.310,00	13.310,00	13.310,00	13.310,00	13.310,00		
341	625	62500	MOBILIARIO Y ENSERES		18.422,25	18.422,25	18.422,25	18.422,25	18.422,25		
			CTO 625 MOBILIARIO.		18.422,25	18.422,25	18.422,25	18.422,25	18.422,25		
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.		31.732,25	31.732,25	31.732,25	31.732,25	31.732,25		
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.		31.732,25	31.732,25	31.732,25	31.732,25	31.732,25		
341	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	94.500,00	1.541.040,30	1.635.540,30	1.595.214,91	1.286.313,30	1.256.779,69	29.533,61	349.227,00
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	94.500,00	1.541.040,30	1.635.540,30	1.595.214,91	1.286.313,30	1.256.779,69	29.533,61	349.227,00
341	768	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	94.500,00	281.306,77	375.806,77	294.526,64	234.472,40	234.472,40		141.334,37
			CTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.	94.500,00	281.306,77	375.806,77	294.526,64	234.472,40	234.472,40		141.334,37
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	189.000,00	1.822.347,07	2.011.347,07	1.889.741,55	1.520.785,70	1.491.252,09	29.533,61	490.561,37
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	189.000,00	1.822.347,07	2.011.347,07	1.889.741,55	1.520.785,70	1.491.252,09	29.533,61	490.561,37
			TOTAL GR. PROGRA. 341	2.002.223,00	1.833.721,08	3.835.944,08	4.290.035,08	3.050.716,69	2.696.158,84	354.557,85	785.227,39

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **34 DEPORTE.**

Grup. Prog. **342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
342	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	61.794,30		61.794,30	35.392,05	35.392,05	32.528,41	2.863,64	26.402,25
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.	61.794,30		61.794,30	35.392,05	35.392,05	32.528,41	2.863,64	26.402,25
342	468	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	4.500,00		4.500,00					4.500,00
			CTO 468 A ENTIDADES LOCALES MENORES.	4.500,00		4.500,00					4.500,00
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	66.294,30		66.294,30	35.392,05	35.392,05	32.528,41	2.863,64	30.902,25
342	480	48001	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO								
			CTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO								
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	66.294,30		66.294,30	35.392,05	35.392,05	32.528,41	2.863,64	30.902,25
342	640	64000	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		33.966,53	33.966,53					33.966,53
			CTO 640 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.		33.966,53	33.966,53					33.966,53
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.		33.966,53	33.966,53					33.966,53
342	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	494.241,74	210.174,01	704.415,75	254.661,80	157.594,27	47.652,97	109.941,30	546.821,48
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	494.241,74	210.174,01	704.415,75	254.661,80	157.594,27	47.652,97	109.941,30	546.821,48
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	494.241,74	210.174,01	704.415,75	254.661,80	157.594,27	47.652,97	109.941,30	546.821,48
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	494.241,74	244.140,54	738.382,28	254.661,80	157.594,27	47.652,97	109.941,30	580.788,01
342	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	680.575,39	3.753.445,59	4.434.020,98	3.754.740,09	3.601.387,72	111.235,09	3.490.152,63	832.633,26
342	762	76210	A AYUNTAMIENTOS.	60.000,00		60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **34 DEPORTE.**

Grup. Prog. **342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
342	762	76211	A AYUNTAMIENTOS.	250.000,00	40.000,00	290.000,00	290.000,00	125.000,00	125.000,00		165.000,00
342	762	76256	A AYUNTAMIENTOS.	200.000,00	-200.000,00						
342	762	76263	A AYUNTAMIENTOS.		1.246,30	1.246,30					1.246,30
342	762	76264	A AYUNTAMIENTOS.		30.000,00	30.000,00					30.000,00
342	762	76265	A AYUNTAMIENTOS.		10.961,03	10.961,03					10.961,03
342	762	76267	A AYUNTAMIENTOS.								
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	1.190.575,39	3.635.652,92	4.826.228,31	4.104.740,09	3.786.387,72	296.235,09	3.490.152,63	1.039.840,59
342	768	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES		161.576,41	161.576,41	444.754,61	315.925,35	315.925,35		-154.348,94
342	768	76867	A ENTIDADES LOCALES MENORES.		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		12.000,00	
			CTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		173.576,41	173.576,41	456.754,61	327.925,35	315.925,35	12.000,00	-154.348,94
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	1.190.575,39	3.809.229,33	4.999.804,72	4.561.494,70	4.114.313,07	612.160,44	3.502.152,63	885.491,65
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.190.575,39	3.809.229,33	4.999.804,72	4.561.494,70	4.114.313,07	612.160,44	3.502.152,63	885.491,65
			TOTAL GR. PROGRA. 342	1.751.111,43	4.053.369,87	5.804.481,30	4.851.548,55	4.307.299,39	692.341,82	3.614.957,57	1.497.181,91

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **41 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

Grup. Prog. **410 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
410	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	15.596,78		15.596,78	15.596,72	15.596,72	15.596,72		0,06
410	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.				5.258,46	5.258,46	5.258,46		-5.258,46
410	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	17.807,12		17.807,12	13.349,72	13.349,72	13.349,72		4.457,40
410	120	12006	TRIENIOS.	13.326,01		13.326,01	13.326,25	13.326,25	13.326,25		-0,24
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	46.729,91		46.729,91	47.531,15	47.531,15	47.531,15		-801,24
410	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	23.586,50		23.586,50	24.171,63	24.171,63	24.171,63		-585,13
410	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	73.486,70		73.486,70	73.168,20	73.168,20	73.168,20		318,50
410	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	5.481,60		5.481,60	5.474,37	5.474,37	5.474,37		7,23
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	102.554,80		102.554,80	102.814,20	102.814,20	102.814,20		-259,40
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	149.284,71		149.284,71	150.345,35	150.345,35	150.345,35		-1.060,64
410	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	21.801,19		21.801,19	21.801,84	21.801,84	21.801,84		-0,65
410	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	17.368,94		17.368,94	17.407,88	17.407,88	17.407,88		-38,94
			CTO 130 LABORAL FIJO.	39.170,13		39.170,13	39.209,72	39.209,72	39.209,72		-39,59
410	131	13100	LABORAL TEMPORAL	159.679,17		159.679,17	164.559,29	164.559,29	164.559,29		-4.880,12
410	131	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	134.995,05		134.995,05	146.896,10	146.893,32	146.893,32		-11.898,27
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	294.674,22		294.674,22	311.455,39	311.452,61	311.452,61		-16.778,39
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	333.844,35		333.844,35	350.665,11	350.662,33	350.662,33		-16.817,98
410	150	15000	PRODUCTIVIDAD	3.225,00		3.225,00	3.225,00	3.225,00	3.225,00		
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	3.225,00		3.225,00	3.225,00	3.225,00	3.225,00		
410	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	18.505,77	-9.453,20	9.052,57	19.392,75	19.392,75	19.392,75		-10.340,18
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	18.505,77	-9.453,20	9.052,57	19.392,75	19.392,75	19.392,75		-10.340,18
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	21.730,77	-9.453,20	12.277,57	22.617,75	22.617,75	22.617,75		-10.340,18

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **41 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

Grup. Prog. **410 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
410	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	145.661,79		145.661,79	164.417,84	164.417,84	164.417,84		-18.756,05
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	145.661,79		145.661,79	164.417,84	164.417,84	164.417,84		-18.756,05
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	145.661,79		145.661,79	164.417,84	164.417,84	164.417,84		-18.756,05
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	650.521,62	-9.453,20	641.068,42	688.046,05	688.043,27	688.043,27		-46.974,85
410	203	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	750,00		750,00	40,00	40,00	40,00		710,00
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	750,00		750,00	40,00	40,00	40,00		710,00
410	204	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	300,00		300,00					300,00
			CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	300,00		300,00					300,00
410	209	20900	CANONES	40.000,00		40.000,00	1.671,86	1.671,86	1.671,86		38.328,14
			CTO 209 CÁNONES.	40.000,00		40.000,00	1.671,86	1.671,86	1.671,86		38.328,14
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	41.050,00		41.050,00	1.711,86	1.711,86	1.711,86		39.338,14
410	212	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	14.500,00		14.500,00	5.086,31	5.085,69	4.981,86	103,83	9.414,31
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	14.500,00		14.500,00	5.086,31	5.085,69	4.981,86	103,83	9.414,31
410	213	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	14.300,00		14.300,00	24.330,91	24.330,91	20.427,28	3.903,63	-10.030,91
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	14.300,00		14.300,00	24.330,91	24.330,91	20.427,28	3.903,63	-10.030,91
410	214	21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	6.000,00		6.000,00	2.040,52	2.040,52	2.040,52		3.959,48
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	6.000,00		6.000,00	2.040,52	2.040,52	2.040,52		3.959,48
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	34.800,00		34.800,00	31.457,74	31.457,12	27.449,66	4.007,46	3.342,88

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **41 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

Grup. Prog. **410 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
410	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	500,00		500,00	562,52	562,52	525,96	36,56	-62,52
410	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	200,00		200,00					200,00
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	700,00		700,00	562,52	562,52	525,96	36,56	137,48
410	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	21.700,00		21.700,00	16.988,14	13.884,36	11.676,57	2.207,79	7.815,64
410	221	22101	AGUA.	22.200,00		22.200,00	20.002,81	20.002,81	18.557,97	1.444,84	2.197,19
410	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	15.100,00		15.100,00	17.093,47	14.925,39	14.925,39		174,61
410	221	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	1.800,00		1.800,00	1.569,18	1.569,18	1.376,37	192,81	230,82
410	221	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.								
410	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	1.000,00		1.000,00	835,94	835,92	835,92		164,08
410	221	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	3.500,00		3.500,00	83,76	83,76	83,76		3.416,24
410	221	22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.				47.109,53	47.109,53	47.109,53		-47.109,53
410	221	22199	OTROS SUMINISTROS.								
			CTO 221 SUMINISTROS.	65.300,00		65.300,00	103.682,83	98.410,95	94.565,51	3.845,44	-33.110,95
410	223	22300	TRANSPORTES	3.000,00		3.000,00	3.116,20	3.116,20	3.016,20	100,00	-116,20
			CTO 223 TRANSPORTES.	3.000,00		3.000,00	3.116,20	3.116,20	3.016,20	100,00	-116,20
410	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS				720,00	720,00		720,00	-720,00
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.				720,00	720,00		720,00	-720,00
410	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.								
410	225	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	250,00		250,00	223,33	223,33	223,33		26,67
			CTO 225 TRIBUTOS.	250,00		250,00	223,33	223,33	223,33		26,67
410	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00	1.675,73	1.595,73	1.232,73	363,00	404,27
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	2.000,00		2.000,00	1.675,73	1.595,73	1.232,73	363,00	404,27

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **41 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

Grup. Prog. **410 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
410	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	11.600,00		11.600,00	10.765,32	10.765,32	10.765,32		834,68
410	227	22701	SEGURIDAD.				232,00	232,00	232,00		-232,00
410	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	1.000,00		1.000,00	141,30	141,30		141,30	858,70
410	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	24.500,00		24.500,00	16.319,21	15.980,26	14.215,96	1.764,30	8.519,74
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	37.100,00		37.100,00	27.457,83	27.118,88	25.213,28	1.905,60	9.981,12
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	108.350,00		108.350,00	137.438,44	131.747,61	124.777,01	6.970,60	-23.397,61
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	184.200,00		184.200,00	170.608,04	164.916,59	153.938,53	10.978,06	19.283,41
410	453	45391	A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN PÚBLIC DEP. DE CC.AA	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
			CTO 453 A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN PÚBLIC DEP. DE CC.AA	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
			ART. 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
410	480	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	3.350,00		3.350,00	2.834,00	2.834,00	2.834,00		516,00
			CTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	3.350,00		3.350,00	2.834,00	2.834,00	2.834,00		516,00
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	3.350,00		3.350,00	2.834,00	2.834,00	2.834,00		516,00
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	33.350,00		33.350,00	32.834,00	32.834,00	32.834,00		516,00
410	622	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		22.934,06	22.934,06					22.934,06
			CTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		22.934,06	22.934,06					22.934,06
410	623	62300	INSTALACIONES TECNICAS	720,00		720,00					720,00
410	623	62320	MAQUINARIA	46.000,00	794,49	46.794,49	38.711,14	38.711,13	38.711,13		8.083,36

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **41 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

Grup. Prog. **410 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	46.720,00	794,49	47.514,49	38.711,14	38.711,13	38.711,13		8.803,36
410	624	62400	MATERIAL DE TRANSPORTE	30.000,00		30.000,00	38.309,39	38.309,39	38.309,39		-8.309,39
			CTO 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	30.000,00		30.000,00	38.309,39	38.309,39	38.309,39		-8.309,39
410	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		222,02	222,02					222,02
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		222,02	222,02					222,02
410	629	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				3.473,55	3.473,55	3.473,55		-3.473,55
			CTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV				3.473,55	3.473,55	3.473,55		-3.473,55
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	76.720,00	23.950,57	100.670,57	80.494,08	80.494,07	80.494,07		20.176,50
410	633	63320	INV. REPOSICION MAQUINARIA	10.500,00		10.500,00	8.166,00	8.166,00	8.166,00		2.334,00
			CTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	10.500,00		10.500,00	8.166,00	8.166,00	8.166,00		2.334,00
410	639	63900	INV REPOSICIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.500,00		2.500,00					2.500,00
			CTO 639 OTRAS INVER DE REPOSICIÓN ASOC AL FUNC OPERAT DE LOS SERV	2.500,00		2.500,00					2.500,00
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	13.000,00		13.000,00	8.166,00	8.166,00	8.166,00		4.834,00
410	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		2.789,74	2.789,74					2.789,74
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.		2.789,74	2.789,74					2.789,74
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.		2.789,74	2.789,74					2.789,74

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **41 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

Grup. Prog. **410 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	89.720,00	26.740,31	116.460,31	88.660,08	88.660,07	88.660,07		27.800,24
			TOTAL GR. PROGRA. 410	957.791,62	17.287,11	975.078,73	980.148,17	974.453,93	963.475,87	10.978,06	624,80

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **41 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

Grup. Prog. **412 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGROPECUARIAS Y DE LOS SIST.PRODUC**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
412	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	62.387,12		62.387,12	62.072,99	62.072,99	62.072,99		314,13
412	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	41.144,76		41.144,76	41.144,46	41.144,46	41.144,46		0,30
412	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	8.903,56		8.903,56	10.102,59	10.102,59	10.102,59		-1.199,03
412	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.159,62		8.159,62	8.159,55	8.159,55	8.159,55		0,07
412	120	12006	TRIENIOS.	47.407,28		47.407,28	47.471,30	47.471,30	47.471,30		-64,02
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	168.002,34		168.002,34	168.950,89	168.950,89	168.950,89		-948,55
412	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	72.202,69		72.202,69	72.835,68	72.835,68	72.835,68		-632,99
412	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	235.191,60		235.191,60	237.311,15	237.311,15	237.311,15		-2.119,55
412	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	253,56		253,56	126,36	126,36	126,36		127,20
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	307.647,85		307.647,85	310.273,19	310.273,19	310.273,19		-2.625,34
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	475.650,19		475.650,19	479.224,08	479.224,08	479.224,08		-3.573,89
412	131	13100	LABORAL TEMPORAL	119.122,14		119.122,14	120.910,81	120.910,81	120.910,81		-1.788,67
412	131	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	115.585,51		115.585,51	117.955,17	117.955,17	117.955,17		-2.369,66
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	234.707,65		234.707,65	238.865,98	238.865,98	238.865,98		-4.158,33
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	234.707,65		234.707,65	238.865,98	238.865,98	238.865,98		-4.158,33
412	150	15000	PRODUCTIVIDAD	9.439,10		9.439,10	10.514,10	10.514,10	10.514,10		-1.075,00
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	9.439,10		9.439,10	10.514,10	10.514,10	10.514,10		-1.075,00
412	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	12.359,01	-4.108,07	8.250,94	12.659,90	12.659,90	12.659,90		-4.408,96
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	12.359,01	-4.108,07	8.250,94	12.659,90	12.659,90	12.659,90		-4.408,96
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	21.798,11	-4.108,07	17.690,04	23.174,00	23.174,00	23.174,00		-5.483,96
412	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	180.579,32		180.579,32	199.694,38	199.694,38	199.694,38		-19.115,06
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	180.579,32		180.579,32	199.694,38	199.694,38	199.694,38		-19.115,06

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **41 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

Grup. Prog. **412 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGROPECUARIAS Y DE LOS SIST.PRODUC**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	180.579,32		180.579,32	199.694,38	199.694,38	199.694,38		-19.115,06
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	912.735,27	-4.108,07	908.627,20	940.958,44	940.958,44	940.958,44		-32.331,24
412	203	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.								
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.								
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.								
412	212	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC								
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
412	213	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.								
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.								
412	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.								
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.								
412	221	22101	AGUA.								
412	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.								
412	221	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	11.300,00		11.300,00	5.385,46	5.366,26	5.355,69	10,57	5.933,74
412	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.								
412	221	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.								
412	221	22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	85.000,00		85.000,00	34.860,55	34.842,83	34.842,83		50.157,17

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **41 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

Grup. Prog. **412 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGROPECUARIAS Y DE LOS SIST.PRODUC**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
412	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	61.000,00		61.000,00	57.023,92	56.948,92	56.838,26	110,66	4.051,08
			CTO 221 SUMINISTROS.	157.300,00		157.300,00	97.269,93	97.158,01	97.036,78	121,23	60.141,99
412	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS								
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.								
412	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.								
412	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.								
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	157.300,00		157.300,00	97.269,93	97.158,01	97.036,78	121,23	60.141,99
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	157.300,00		157.300,00	97.269,93	97.158,01	97.036,78	121,23	60.141,99
412	780	78002	TRANSF CAPITAL A VIA VERDE		416,00	416,00					416,00
412	780	78005	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		10.000,00	10.000,00	10.000,00	9.995,81	5.000,00	4.995,81	4,19
			CTO 780 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		10.416,00	10.416,00	10.000,00	9.995,81	5.000,00	4.995,81	420,19
			ART. 78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		10.416,00	10.416,00	10.000,00	9.995,81	5.000,00	4.995,81	420,19
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		10.416,00	10.416,00	10.000,00	9.995,81	5.000,00	4.995,81	420,19
			TOTAL GR. PROGRA. 412	1.070.035,27	6.307,93	1.076.343,20	1.048.228,37	1.048.112,26	1.042.995,22	5.117,04	28.230,94

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **41 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

Grup. Prog. **414 DESARROLLO RURAL.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
414	480	48001	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO		15.000,00	15.000,00					15.000,00
			CTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO		15.000,00	15.000,00					15.000,00
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		15.000,00	15.000,00					15.000,00
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		15.000,00	15.000,00					15.000,00
			TOTAL GR. PROGRA. 414		15.000,00	15.000,00					15.000,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **42 INDUSTRIA Y ENERGÍA.**

Grup. Prog. **422 INDUSTRIA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
422	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		271.942,43	271.942,43					271.942,43
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.		271.942,43	271.942,43					271.942,43
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.		271.942,43	271.942,43					271.942,43
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.		271.942,43	271.942,43					271.942,43
422	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		413.608,85	413.608,85	235.000,00	235.000,00		235.000,00	178.608,85
422	762	76210	A AYUNTAMIENTOS.		200.000,00	200.000,00					200.000,00
422	762	76213	A AYUNTAMIENTOS.		1.340,49	1.340,49	1.340,49				1.340,49
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		614.949,34	614.949,34	236.340,49	235.000,00		235.000,00	379.949,34
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.		614.949,34	614.949,34	236.340,49	235.000,00		235.000,00	379.949,34
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		614.949,34	614.949,34	236.340,49	235.000,00		235.000,00	379.949,34
			TOTAL GR. PROGRA. 422		886.891,77	886.891,77	236.340,49	235.000,00		235.000,00	651.891,77

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

Grup. Prog. **430 ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
430	462	46206	A AYUNTAMIENTOS.		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
			TOTAL GR. PROGRA. 430		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

Grup. Prog. **431 COMERCIO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
431	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	15.596,78		15.596,78	31.193,44	31.193,44	31.193,44		-15.596,66
431	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	62.324,92		62.324,92	59.311,45	59.311,45	59.311,45		3.013,47
431	120	12006	TRIENIOS.	27.378,26		27.378,26	24.930,93	24.930,93	24.930,93		2.447,33
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	105.299,96		105.299,96	115.435,82	115.435,82	115.435,82		-10.135,86
431	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	53.496,94		53.496,94	62.211,76	62.211,76	62.211,76		-8.714,82
431	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	181.645,80		181.645,80	198.975,67	198.975,67	198.975,67		-17.329,87
431	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	7.529,52		7.529,52	5.992,91	5.992,91	5.992,91		1.536,61
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	242.672,26		242.672,26	267.180,34	267.180,34	267.180,34		-24.508,08
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	347.972,22		347.972,22	382.616,16	382.616,16	382.616,16		-34.643,94
431	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	62.730,10		62.730,10	49.782,55	49.782,55	49.782,55		12.947,55
431	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	44.715,52		44.715,52	34.318,73	34.318,73	34.318,73		10.396,79
			CTO 130 LABORAL FIJO.	107.445,62		107.445,62	84.101,28	84.101,28	84.101,28		23.344,34
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	107.445,62		107.445,62	84.101,28	84.101,28	84.101,28		23.344,34
431	150	15000	PRODUCTIVIDAD	8.600,00		8.600,00	9.327,55	9.327,55	9.327,55		-727,55
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	8.600,00		8.600,00	9.327,55	9.327,55	9.327,55		-727,55
431	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.416,32		5.416,32	5.416,32	5.416,32	5.416,32		
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	5.416,32		5.416,32	5.416,32	5.416,32	5.416,32		
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	14.016,32		14.016,32	14.743,87	14.743,87	14.743,87		-727,55
431	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	115.956,92		115.956,92	140.717,26	140.717,26	140.717,26		-24.760,34
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	115.956,92		115.956,92	140.717,26	140.717,26	140.717,26		-24.760,34
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	115.956,92		115.956,92	140.717,26	140.717,26	140.717,26		-24.760,34

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

Grup. Prog. **431 COMERCIO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	585.391,08		585.391,08	622.178,57	622.178,57	622.178,57		-36.787,49
431	462	46201	A AYUNTAMIENTOS	20.000,00		20.000,00	20.000,00	19.385,09		19.385,09	614,91
431	462	46202	A AYUNTAMIENTOS	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	
431	462	46203	A AYUNTAMIENTOS	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	
431	462	46204	A AYUNTAMIENTOS	45.000,00		45.000,00	45.000,00				45.000,00
431	462	46205	A AYUNTAMIENTOS.	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	
431	462	46206	A AYUNTAMIENTOS.	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.	145.000,00		145.000,00	145.000,00	99.385,09	20.000,00	79.385,09	45.614,91
431	467	46702	TRANSF CORRIENTES CONSORCIOS ENT LOCAL. APORTAC IFECA	1.608.184,40		1.608.184,40	1.608.184,40	1.608.184,40	1.608.184,40		
431	467	46703	TRANSF CORRIENTES CONSORCIOS ENT LOCAL. INTERESES IFECA	82.699,60		82.699,60	82.699,60	15.109,94	15.109,94		67.589,66
			CTO 467 A CONSORCIOS.	1.690.884,00		1.690.884,00	1.690.884,00	1.623.294,34	1.623.294,34		67.589,66
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	1.835.884,00		1.835.884,00	1.835.884,00	1.722.679,43	1.643.294,34	79.385,09	113.204,57
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.835.884,00		1.835.884,00	1.835.884,00	1.722.679,43	1.643.294,34	79.385,09	113.204,57
431	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		143.788,79	143.788,79	48.051,16	34.611,98		34.611,98	109.176,81
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.		143.788,79	143.788,79	48.051,16	34.611,98		34.611,98	109.176,81
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.		143.788,79	143.788,79	48.051,16	34.611,98		34.611,98	109.176,81
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.		143.788,79	143.788,79	48.051,16	34.611,98		34.611,98	109.176,81
431	762	76216	A AYUNTAMIENTOS.		65.000,00	65.000,00	65.000,00	63.221,29	63.221,29		1.778,71
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		65.000,00	65.000,00	65.000,00	63.221,29	63.221,29		1.778,71
431	767	76705	TRANS CAPITAL CONSORCIO ENT LOCAL APORTACION IFECA	487.000,00		487.000,00	487.000,00	411.357,33	411.357,33		75.642,67

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

Grup. Prog. **431 COMERCIO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
431	767	76706	A CONSORCIOS. IFECA	149.114,00		149.114,00	149.114,00	149.114,00		149.114,00	
			CTO 767 A CONSORCIOS.	636.114,00		636.114,00	636.114,00	560.471,33	411.357,33	149.114,00	75.642,67
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	636.114,00	65.000,00	701.114,00	701.114,00	623.692,62	474.578,62	149.114,00	77.421,38
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	636.114,00	65.000,00	701.114,00	701.114,00	623.692,62	474.578,62	149.114,00	77.421,38
			TOTAL GR. PROGRA. 431	3.057.389,08	208.788,79	3.266.177,87	3.207.227,73	3.003.162,60	2.740.051,53	263.111,07	263.015,27

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

Grup. Prog. **432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
432	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	31.193,56		31.193,56	44.747,49	44.747,49	44.747,49		-13.553,93
432	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.504,13		10.504,13	15.302,90	15.302,90	15.302,90		-4.798,77
432	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	26.710,68		26.710,68	19.769,55	19.769,55	19.769,55		6.941,13
432	120	12006	TRIENIOS.	23.461,49		23.461,49	22.186,88	22.186,88	22.186,88		1.274,61
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	91.869,86		91.869,86	102.006,82	102.006,82	102.006,82		-10.136,96
432	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	42.548,87		42.548,87	50.189,52	50.189,52	50.189,52		-7.640,65
432	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	127.821,93		127.821,93	147.511,95	147.511,95	147.511,95		-19.690,02
432	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.								
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	170.370,80		170.370,80	197.701,47	197.701,47	197.701,47		-27.330,67
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	262.240,66		262.240,66	299.708,29	299.708,29	299.708,29		-37.467,63
432	131	13100	LABORAL TEMPORAL				27.840,29	27.840,29	27.840,29		-27.840,29
432	131	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.				41.313,62	41.313,62	41.313,62		-41.313,62
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.				69.153,91	69.153,91	69.153,91		-69.153,91
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.				69.153,91	69.153,91	69.153,91		-69.153,91
432	150	15000	PRODUCTIVIDAD	6.450,00		6.450,00	7.238,33	7.238,33	7.238,33		-788,33
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	6.450,00		6.450,00	7.238,33	7.238,33	7.238,33		-788,33
432	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				2.575,87	2.575,87	2.575,87		-2.575,87
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				2.575,87	2.575,87	2.575,87		-2.575,87
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	6.450,00		6.450,00	9.814,20	9.814,20	9.814,20		-3.364,20
432	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	61.376,98		61.376,98	99.713,50	99.713,50	99.713,50		-38.336,52
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	61.376,98		61.376,98	99.713,50	99.713,50	99.713,50		-38.336,52

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

Grup. Prog. **432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	61.376,98		61.376,98	99.713,50	99.713,50	99.713,50		-38.336,52
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	330.067,64		330.067,64	478.389,90	478.389,90	478.389,90		-148.322,26
432	203	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.				12.117,60	12.117,60	12.117,60		-12.117,60
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.				12.117,60	12.117,60	12.117,60		-12.117,60
432	205	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.				1.848,00	1.848,00	1.848,00		-1.848,00
			CTO 205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.				1.848,00	1.848,00	1.848,00		-1.848,00
432	208	20800	ARRENDAM OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				11.935,00	11.935,00	11.935,00		-11.935,00
			CTO 208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.				11.935,00	11.935,00	11.935,00		-11.935,00
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.				25.900,60	25.900,60	25.900,60		-25.900,60
432	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS				63,00	63,00	63,00		-63,00
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.				63,00	63,00	63,00		-63,00
432	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.				2.720,00				
432	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	150.000,00	140.000,00	290.000,00	234.189,36	234.189,35	234.189,35		55.810,65
432	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	40.000,00	-9.000,00	31.000,00					31.000,00
432	226	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	10.000,00		10.000,00					10.000,00
432	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	30.000,00		30.000,00					30.000,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	230.000,00	131.000,00	361.000,00	236.909,36	234.189,35	234.189,35		126.810,65
432	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	20.000,00		20.000,00					20.000,00
432	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	40.000,00	32.000,00	72.000,00	20.519,18	20.519,18	20.519,18		51.480,82

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

Grup. Prog. **432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	60.000,00	32.000,00	92.000,00	20.519,18	20.519,18	20.519,18		71.480,82
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	290.000,00	163.000,00	453.000,00	257.491,54	254.771,53	254.771,53		198.228,47
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	290.000,00	163.000,00	453.000,00	283.392,14	280.672,13	280.672,13		172.327,87
432	410	41000	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	2.600.000,00		2.600.000,00	2.600.000,00	2.600.000,00	2.600.000,00		
			CTO 410 A Organismos Autónomos de la Entidad Local	2.600.000,00		2.600.000,00	2.600.000,00	2.600.000,00	2.600.000,00		
			ART. 41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.	2.600.000,00		2.600.000,00	2.600.000,00	2.600.000,00	2.600.000,00		
432	449	44900	OTRAS SUBV A ENTES PÚB Y SOCIEDADES MERC DE LA ENTIDAD LOCAL	1.925.000,00		1.925.000,00	1.925.000,00	1.925.000,00	1.925.000,00		
			CTO 449 OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERCANT DE LA ENT LOCAL.	1.925.000,00		1.925.000,00	1.925.000,00	1.925.000,00	1.925.000,00		
			ART. 44 A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.	1.925.000,00		1.925.000,00	1.925.000,00	1.925.000,00	1.925.000,00		
432	453	45390	OTRAS SUB A SOC MERC,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS O.P.DEP DE CA	105.000,00	-70.000,00	35.000,00					35.000,00
			CTO 453 A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN PÚBLIC DEP. DE CC.AA	105.000,00	-70.000,00	35.000,00					35.000,00
			ART. 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	105.000,00	-70.000,00	35.000,00					35.000,00
432	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	332.474,05	-120.000,00	212.474,05	247.224,05	142.474,05	127.474,05	15.000,00	70.000,00
432	462	46207	A AYUNTAMIENTOS.	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00		
432	462	46209	A AYUNTAMIENTOS.	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
432	462	46210	A AYUNTAMIENTOS.	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
432	462	46212	A AYUNTAMIENTOS.	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

Grup. Prog. **432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
432	462	46213	A AYUNTAMIENTOS.	15.000,00	-15.000,00						
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.	447.474,05	-135.000,00	312.474,05	347.224,05	242.474,05	227.474,05	15.000,00	70.000,00
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	447.474,05	-135.000,00	312.474,05	347.224,05	242.474,05	227.474,05	15.000,00	70.000,00
432	470	47000	SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL EMPLEO.	20.000,00	-20.000,00						
			CTO 470 SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL EMPLEO.	20.000,00	-20.000,00						
432	479	47900	OTRAS SUBV A EMPRESAS PRIVADAS								
			CTO 479 OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.								
			ART. 47 A EMPRESAS PRIVADAS.	20.000,00	-20.000,00						
432	480	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	75.000,00		75.000,00	16.000,00	13.000,00	13.000,00		62.000,00
432	480	48001	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO		70.000,00	70.000,00					70.000,00
432	480	48095	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	15.000,00		15.000,00	15.000,00	9.367,37	9.367,37		5.632,63
			CTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	90.000,00	70.000,00	160.000,00	31.000,00	22.367,37	22.367,37		137.632,63
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	90.000,00	70.000,00	160.000,00	31.000,00	22.367,37	22.367,37		137.632,63
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	5.187.474,05	-155.000,00	5.032.474,05	4.903.224,05	4.789.841,42	4.774.841,42	15.000,00	242.632,63
432	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES								
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.								
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.								

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

Grup. Prog. **432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.								
432	710	71000	A ORG AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	5.000,00	224,90	5.224,90	5.000,00	5.000,00	5.000,00		224,90
			CTO 710 A Organismos Autónomos de la Entidad Local	5.000,00	224,90	5.224,90	5.000,00	5.000,00	5.000,00		224,90
			ART. 71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.	5.000,00	224,90	5.224,90	5.000,00	5.000,00	5.000,00		224,90
432	749	74900	OTRAS SUBV A ENTES PÚBLICOS Y SOC MERC DE LA ENT LOCAL	507.000,00	1.000.000,00	1.507.000,00	1.507.000,00	354.883,79	210.017,09	144.866,70	1.152.116,21
			CTO 749 A ENTES PÚBLIC Y SOC MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.	507.000,00	1.000.000,00	1.507.000,00	1.507.000,00	354.883,79	210.017,09	144.866,70	1.152.116,21
			ART. 74 A ENTES PÚBLIC Y SOC MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.	507.000,00	1.000.000,00	1.507.000,00	1.507.000,00	354.883,79	210.017,09	144.866,70	1.152.116,21
432	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		298.000,00	298.000,00	298.000,00	298.000,00		298.000,00	
432	762	76218	A AYUNTAMIENTOS.		250.000,00	250.000,00	250.000,00				250.000,00
432	762	76219	A AYUNTAMIENTOS.		250.000,00	250.000,00	250.000,00				250.000,00
432	762	76220	A AYUNTAMIENTOS.		250.000,00	250.000,00	250.000,00				250.000,00
432	762	76221	A AYUNTAMIENTOS.		250.000,00	250.000,00					250.000,00
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		1.298.000,00	1.298.000,00	1.048.000,00	298.000,00		298.000,00	1.000.000,00
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.		1.298.000,00	1.298.000,00	1.048.000,00	298.000,00		298.000,00	1.000.000,00
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	512.000,00	2.298.224,90	2.810.224,90	2.560.000,00	657.883,79	215.017,09	442.866,70	2.152.341,11
			TOTAL GR. PROGRA. 432	6.319.541,69	2.306.224,90	8.625.766,59	8.225.006,09	6.206.787,24	5.748.920,54	457.866,70	2.418.979,35

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

Grup. Prog. **433 DESARROLLO EMPRESARIAL.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
433	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
433	480	48070	SUBV CORR FUNDAC BAHIA DE CADIZ CEEI	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
			CTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
433	482	48201	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO	47.000,00		47.000,00	47.000,00	33.339,50	33.339,50		13.660,50
433	482	48202	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO	30.000,00		30.000,00	30.000,00	13.876,97	13.876,97		16.123,03
433	482	48203	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO	35.000,00		35.000,00	35.000,00	22.402,31	22.402,31		12.597,69
433	482	48205	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO	250.000,00		250.000,00					250.000,00
433	482	48206	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO	350.000,00		350.000,00	350.000,00	158.443,25		158.443,25	191.556,75
433	482	48207	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO	650.000,00		650.000,00					650.000,00
433	482	48208	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO	45.000,00		45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00		
433	482	48209	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO	45.000,00		45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00		
433	482	48210	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00		
433	482	48211	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO	45.000,00		45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00		
433	482	48212	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO	45.000,00		45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00		
433	482	48213	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00		
			CTO 482 A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO LUCRO	1.642.000,00		1.642.000,00	742.000,00	508.062,03	349.618,78	158.443,25	1.133.937,97
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	1.648.000,00		1.648.000,00	748.000,00	514.062,03	355.618,78	158.443,25	1.133.937,97
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.648.000,00		1.648.000,00	748.000,00	514.062,03	355.618,78	158.443,25	1.133.937,97

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

Grup. Prog. **433 DESARROLLO EMPRESARIAL.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
433	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	92.715,00	-69.536,25	23.178,75					23.178,75
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	92.715,00	-69.536,25	23.178,75					23.178,75
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	92.715,00	-69.536,25	23.178,75					23.178,75
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	92.715,00	-69.536,25	23.178,75					23.178,75
433	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	30.000,00		30.000,00					30.000,00
433	762	76208	TRANSF. CAPITAL A AYTO DEL BOSQUE. ARCHIVO Y BIBLIOTECA	300.000,00		300.000,00	300.000,00	300.000,00		300.000,00	
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	330.000,00		330.000,00	300.000,00	300.000,00		300.000,00	30.000,00
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	330.000,00		330.000,00	300.000,00	300.000,00		300.000,00	30.000,00
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	330.000,00		330.000,00	300.000,00	300.000,00		300.000,00	30.000,00
			TOTAL GR. PROGRA. 433	2.080.715,00	-69.536,25	2.011.178,75	1.048.000,00	814.062,03	355.618,78	458.443,25	1.197.116,72

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

Grup. Prog. **439 OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
439	480	48001	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	185.000,00	-5.000,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00		
			CTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	185.000,00	-5.000,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00		
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	185.000,00	-5.000,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00		
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	185.000,00	-5.000,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00		
			TOTAL GR. PROGRA. 439	185.000,00	-5.000,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **44 TRANSPORTE PÚBLICO.**

Grup. Prog. **441 TRANSPORTE DE VIAJEROS**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
441	467	46705	CONSORCIO METROPOLIT.TRANS.BAHIA CADIZ	67.585,01		67.585,01	67.585,01	67.585,01	61.410,06	6.174,95	
441	467	46706	CONSORCIO METROP.DE TRANSP. CAMPO DE GIBRALTAR	22.002,00		22.002,00	22.002,00	22.002,00	22.002,00		
			CTO 467 A CONSORCIOS.	89.587,01		89.587,01	89.587,01	89.587,01	83.412,06	6.174,95	
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	89.587,01		89.587,01	89.587,01	89.587,01	83.412,06	6.174,95	
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	89.587,01		89.587,01	89.587,01	89.587,01	83.412,06	6.174,95	
441	767	76703	TRANS CAP A CONSORCIOS TRANSP. BAHIA CADIZ		15.758,58	15.758,58					15.758,58
			CTO 767 A CONSORCIOS.		15.758,58	15.758,58					15.758,58
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.		15.758,58	15.758,58					15.758,58
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		15.758,58	15.758,58					15.758,58
			TOTAL GR. PROGRA. 441	89.587,01	15.758,58	105.345,59	89.587,01	89.587,01	83.412,06	6.174,95	15.758,58

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **44 TRANSPORTE PÚBLICO.**

Grup. Prog. **442 INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
442	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		31.524,05	31.524,05	31.500,00				31.524,05
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.		31.524,05	31.524,05	31.500,00				31.524,05
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.		31.524,05	31.524,05	31.500,00				31.524,05
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.		31.524,05	31.524,05	31.500,00				31.524,05
			TOTAL GR. PROGRA. 442		31.524,05	31.524,05	31.500,00				31.524,05

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **45 INFRAESTRUCTURAS.**

Grup. Prog. **450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
450	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	46.790,34		46.790,34	62.118,88	62.118,88	62.118,88		-15.328,54
450	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.				13.248,65	13.248,65	13.248,65		-13.248,65
450	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.504,13		10.504,13	15.302,90	15.302,90	15.302,90		-4.798,77
450	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	26.710,68		26.710,68	22.635,71	22.635,71	22.635,71		4.074,97
450	120	12006	TRIENIOS.	18.571,81		18.571,81	17.397,46	17.397,46	17.397,46		1.174,35
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	102.576,96		102.576,96	130.703,60	130.703,60	130.703,60		-28.126,64
450	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	64.384,81		64.384,81	80.636,51	80.636,51	80.636,51		-16.251,70
450	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	223.171,55		223.171,55	258.831,46	258.831,46	258.831,46		-35.659,91
450	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	1.342,92		1.342,92	1.500,24	1.500,24	1.500,24		-157,32
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	288.899,28		288.899,28	340.968,21	340.968,21	340.968,21		-52.068,93
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	391.476,24		391.476,24	471.671,81	471.671,81	471.671,81		-80.195,57
450	131	13100	LABORAL TEMPORAL	81.005,89		81.005,89	94.888,19	94.888,19	94.888,19		-13.882,30
450	131	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	196.407,96		196.407,96	227.980,17	227.980,17	227.980,17		-31.572,21
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	277.413,85		277.413,85	322.868,36	322.868,36	322.868,36		-45.454,51
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	277.413,85		277.413,85	322.868,36	322.868,36	322.868,36		-45.454,51
450	150	15000	PRODUCTIVIDAD	6.617,22		6.617,22	7.462,30	7.462,30	7.462,30		-845,08
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	6.617,22		6.617,22	7.462,30	7.462,30	7.462,30		-845,08
450	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8.600,00		8.600,00	10.517,08	10.517,08	10.517,08		-1.917,08
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	8.600,00		8.600,00	10.517,08	10.517,08	10.517,08		-1.917,08
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	15.217,22		15.217,22	17.979,38	17.979,38	17.979,38		-2.762,16
450	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	166.262,05		166.262,05	222.922,57	222.922,57	222.922,57		-56.660,52
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	166.262,05		166.262,05	222.922,57	222.922,57	222.922,57		-56.660,52

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **45 INFRAESTRUCTURAS.**

Grup. Prog. **450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	166.262,05		166.262,05	222.922,57	222.922,57	222.922,57		-56.660,52
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	850.369,36		850.369,36	1.035.442,12	1.035.442,12	1.035.442,12		-185.072,76
450	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.				14.649,36	14.649,36	14.649,36		-14.649,36
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.				14.649,36	14.649,36	14.649,36		-14.649,36
450	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	50.000,00	30.000,00	80.000,00	72.930,64	67.480,15	67.480,15		12.519,85
450	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	50.000,00	20.000,00	70.000,00	41.872,05	24.327,05	24.327,05		45.672,95
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	100.000,00	50.000,00	150.000,00	114.802,69	91.807,20	91.807,20		58.192,80
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	100.000,00	50.000,00	150.000,00	129.452,05	106.456,56	106.456,56		43.543,44
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	100.000,00	50.000,00	150.000,00	129.452,05	106.456,56	106.456,56		43.543,44
450	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	30.000,00	20.000,00	50.000,00					50.000,00
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	30.000,00	20.000,00	50.000,00					50.000,00
450	768	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	30.000,00	-5.000,00	25.000,00					25.000,00
			CTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.	30.000,00	-5.000,00	25.000,00					25.000,00
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	60.000,00	15.000,00	75.000,00					75.000,00
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	60.000,00	15.000,00	75.000,00					75.000,00
			TOTAL GR. PROGRA. 450	1.010.369,36	65.000,00	1.075.369,36	1.164.894,17	1.141.898,68	1.141.898,68		-66.529,32

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **45 INFRAESTRUCTURAS.**

Grup. Prog. **452 RECURSOS HIDRÁULICOS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
452	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	84.525,00		84.525,00	84.525,00				84.525,00
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	84.525,00		84.525,00	84.525,00				84.525,00
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	84.525,00		84.525,00	84.525,00				84.525,00
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	84.525,00		84.525,00	84.525,00				84.525,00
			TOTAL GR. PROGRA. 452	84.525,00		84.525,00	84.525,00				84.525,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **45 INFRAESTRUCTURAS.**

Grup. Prog. **453 CARRETERAS .**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
453	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	15.596,78	239,62	15.836,40	4.212,89	4.212,89	4.212,89		11.623,51
453	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	13.714,92		13.714,92	13.714,82	13.714,82	13.714,82		0,10
453	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.008,26		21.008,26	21.008,16	21.008,16	21.008,16		0,10
453	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	124.649,84		124.649,84	125.706,08	125.706,08	125.706,08		-1.056,24
453	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	122.394,30	-42.162,85	80.231,45	70.815,47	70.815,47	70.815,47		9.415,98
453	120	12006	TRIENIOS.	51.631,70		51.631,70	41.119,23	41.119,23	41.119,23		10.512,47
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	348.995,80	-41.923,23	307.072,57	276.576,65	276.576,65	276.576,65		30.495,92
453	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	185.434,97	25.992,46	211.427,43	147.927,16	147.927,16	147.927,16		63.500,27
453	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	769.432,65	98.237,45	867.670,10	589.459,54	589.459,54	589.459,54		278.210,56
453	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	1.984,08	39.364,45	41.348,53	1.651,43	1.651,43	1.651,43		39.697,10
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	956.851,70	163.594,36	1.120.446,06	739.038,13	739.038,13	739.038,13		381.407,93
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	1.305.847,50	121.671,13	1.427.518,63	1.015.614,78	1.015.614,78	1.015.614,78		411.903,85
453	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	19.216,63		19.216,63	19.217,76	19.217,76	19.217,76		-1,13
453	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	17.899,73		17.899,73	17.994,27	17.994,27	17.994,27		-94,54
			CTO 130 LABORAL FIJO.	37.116,36		37.116,36	37.212,03	37.212,03	37.212,03		-95,67
453	131	13100	LABORAL TEMPORAL	277.431,49		277.431,49	287.189,06	287.189,06	287.189,06		-9.757,57
453	131	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	365.580,92		365.580,92	384.709,60	384.709,60	384.709,60		-19.128,68
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	643.012,41		643.012,41	671.898,66	671.898,66	671.898,66		-28.886,25
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	680.128,77		680.128,77	709.110,69	709.110,69	709.110,69		-28.981,92
453	150	15000	PRODUCTIVIDAD	30.353,80		30.353,80	24.677,20	24.677,20	24.677,20		5.676,60
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	30.353,80		30.353,80	24.677,20	24.677,20	24.677,20		5.676,60
453	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	29.576,16		29.576,16	32.284,81	32.284,81	32.284,81		-2.708,65

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **45 INFRAESTRUCTURAS.**

Grup. Prog. **453 CARRETERAS .**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	29.576,16		29.576,16	32.284,81	32.284,81	32.284,81		-2.708,65
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	59.929,96		59.929,96	56.962,01	56.962,01	56.962,01		2.967,95
453	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	631.676,53	73.419,81	705.096,34	597.383,79	597.383,79	597.383,79		107.712,55
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	631.676,53	73.419,81	705.096,34	597.383,79	597.383,79	597.383,79		107.712,55
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	631.676,53	73.419,81	705.096,34	597.383,79	597.383,79	597.383,79		107.712,55
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	2.677.582,76	195.090,94	2.872.673,70	2.379.071,27	2.379.071,27	2.379.071,27		493.602,43
453	202	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.								
			CTO 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
453	203	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	18.150,00		18.150,00	23,29	23,29	23,29		18.126,71
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	18.150,00		18.150,00	23,29	23,29	23,29		18.126,71
453	204	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	18.150,00	30.000,00	48.150,00	10.908,15	10.908,15	10.908,15		37.241,85
			CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	18.150,00	30.000,00	48.150,00	10.908,15	10.908,15	10.908,15		37.241,85
453	208	20800	ARRENDAM OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.200,00		1.200,00	453,75	453,75	453,75		746,25
			CTO 208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	1.200,00		1.200,00	453,75	453,75	453,75		746,25
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	37.500,00	30.000,00	67.500,00	11.385,19	11.385,19	11.385,19		56.114,81
453	210	21000	REPARACIONES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	260.000,00	14.000,00	274.000,00	81.008,42	72.314,99	72.314,99		201.685,01
			CTO 210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	260.000,00	14.000,00	274.000,00	81.008,42	72.314,99	72.314,99		201.685,01

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **45 INFRAESTRUCTURAS.**

Grup. Prog. **453 CARRETERAS .**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
453	212	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	4.000,00		4.000,00					4.000,00
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
453	213	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	18.150,00	18.000,00	36.150,00	20.486,49	18.497,42	15.191,64	3.305,78	17.652,58
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	18.150,00	18.000,00	36.150,00	20.486,49	18.497,42	15.191,64	3.305,78	17.652,58
453	214	21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	18.150,00	18.000,00	36.150,00	18.043,40	17.583,61	14.243,40	3.340,21	18.566,39
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	18.150,00	18.000,00	36.150,00	18.043,40	17.583,61	14.243,40	3.340,21	18.566,39
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	300.300,00	50.000,00	350.300,00	119.538,31	108.396,02	101.750,03	6.645,99	241.903,98
453	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	8.000,00		8.000,00	338,76	338,76	338,76		7.661,24
453	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.				680,00	680,00	680,00		-680,00
453	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.								
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	8.000,00		8.000,00	1.018,76	1.018,76	1.018,76		6.981,24
453	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	12.891,29		12.891,29	14.127,33	5.754,17	5.087,58	666,59	7.137,12
453	221	22101	AGUA.	3.000,00		3.000,00	301,30	301,30	265,25	36,05	2.698,70
453	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	60.000,00		60.000,00	59.488,50	33.358,28	33.358,28		26.641,72
453	221	22104	VESTUARIO.	2.000,00		2.000,00	1.014,25	1.014,25	1.014,25		985,75
453	221	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.				354,69	354,69	354,69		-354,69
453	221	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	4.000,00		4.000,00	621,08	621,08	621,08		3.378,92
			CTO 221 SUMINISTROS.	81.891,29		81.891,29	75.907,15	41.403,77	40.701,13	702,64	40.487,52
453	222	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.								
			CTO 222 COMUNICACIONES.								

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **45 INFRAESTRUCTURAS.**

Grup. Prog. **453 CARRETERAS .**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
453	223	22300	TRANSPORTES	500,00		500,00	73,20	73,20	73,20		426,80
			CTO 223 TRANSPORTES.	500,00		500,00	73,20	73,20	73,20		426,80
453	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.800,00		1.800,00					1.800,00
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	1.800,00		1.800,00					1.800,00
453	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.								
453	225	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.				199,68	199,68	168,04	31,64	-199,68
			CTO 225 TRIBUTOS.				199,68	199,68	168,04	31,64	-199,68
453	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
453	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				1.921,05	1.921,05	1.921,05		-1.921,05
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	1.000,00		1.000,00	1.921,05	1.921,05	1.921,05		-921,05
453	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	16.000,00		16.000,00	3.618,66	2.593,62	2.593,62		13.406,38
453	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	16.150,00		16.150,00	19.471,17	19.332,32	19.332,32		-3.182,32
453	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	18.150,00		18.150,00	5.383,29	5.383,29	5.383,29		12.766,71
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	50.300,00		50.300,00	28.473,12	27.309,23	27.309,23		22.990,77
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	143.491,29		143.491,29	107.592,96	71.925,69	71.191,41	734,28	71.565,60
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	481.291,29	80.000,00	561.291,29	238.516,46	191.706,90	184.326,63	7.380,27	369.584,39
453	480	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **45 INFRAESTRUCTURAS.**

Grup. Prog. **453 CARRETERAS .**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
453	619	61900	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL	2.796.050,16	2.387.119,04	5.183.169,20	2.914.794,99	2.452.755,66	1.197.756,09	1.254.999,57	2.730.413,54
			CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	2.796.050,16	2.387.119,04	5.183.169,20	2.914.794,99	2.452.755,66	1.197.756,09	1.254.999,57	2.730.413,54
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	2.796.050,16	2.387.119,04	5.183.169,20	2.914.794,99	2.452.755,66	1.197.756,09	1.254.999,57	2.730.413,54
453	623	62320	MAQUINARIA				3.944,46	3.944,46		3.944,46	-3.944,46
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.				3.944,46	3.944,46		3.944,46	-3.944,46
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.				3.944,46	3.944,46		3.944,46	-3.944,46
453	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		3.603,06	3.603,06					3.603,06
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.		3.603,06	3.603,06					3.603,06
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.		3.603,06	3.603,06					3.603,06
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	2.796.050,16	2.390.722,10	5.186.772,26	2.918.739,45	2.456.700,12	1.197.756,09	1.258.944,03	2.730.072,14
453	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		6.309,30	6.309,30					6.309,30
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		6.309,30	6.309,30					6.309,30
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.		6.309,30	6.309,30					6.309,30
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		6.309,30	6.309,30					6.309,30
			TOTAL GR. PROGRA. 453	5.955.924,21	2.672.122,34	8.628.046,55	5.536.327,18	5.027.478,29	3.761.153,99	1.266.324,30	3.600.568,26

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **45 INFRAESTRUCTURAS.**

Grup. Prog. **454 CAMINOS VECINALES.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
454	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	55.989,81	36.399,44	92.389,25	83.734,61	83.734,61	83.734,61		8.654,64
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	55.989,81	36.399,44	92.389,25	83.734,61	83.734,61	83.734,61		8.654,64
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	55.989,81	36.399,44	92.389,25	83.734,61	83.734,61	83.734,61		8.654,64
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	55.989,81	36.399,44	92.389,25	83.734,61	83.734,61	83.734,61		8.654,64
454	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	901.804,77	786.676,33	1.688.481,10	1.352.739,03	304.105,51	190.188,37	113.917,14	1.384.375,59
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	901.804,77	786.676,33	1.688.481,10	1.352.739,03	304.105,51	190.188,37	113.917,14	1.384.375,59
454	768	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	86.071,43	-62.420,62	23.650,81	5.000,00	5.000,00	5.000,00		18.650,81
			CTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.	86.071,43	-62.420,62	23.650,81	5.000,00	5.000,00	5.000,00		18.650,81
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	987.876,20	724.255,71	1.712.131,91	1.357.739,03	309.105,51	195.188,37	113.917,14	1.403.026,40
454	780	78000	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO		199,84	199,84	199,84				199,84
			CTO 780 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		199,84	199,84	199,84				199,84
			ART. 78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		199,84	199,84	199,84				199,84
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	987.876,20	724.455,55	1.712.331,75	1.357.938,87	309.105,51	195.188,37	113.917,14	1.403.226,24
			TOTAL GR. PROGRA. 454	1.043.866,01	760.854,99	1.804.721,00	1.441.673,48	392.840,12	278.922,98	113.917,14	1.411.880,88

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **45 INFRAESTRUCTURAS.**

Grup. Prog. **459 OTRAS INFRAESTRUCTURAS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
459	623	62320	MAQUINARIA		0,01	0,01					0,01
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		0,01	0,01					0,01
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.		0,01	0,01					0,01
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.		0,01	0,01					0,01
459	768	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES		0,31	0,31	0,31				0,31
			CTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		0,31	0,31	0,31				0,31
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.		0,31	0,31	0,31				0,31
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		0,31	0,31	0,31				0,31
			TOTAL GR. PROGRA. 459		0,32	0,32	0,31				0,32

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **46 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.**

Grup. Prog. **463 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
463	641	64100	APLICACIONES INFORMATICAS		20.000,00	20.000,00					20.000,00
			CTO 641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		20.000,00	20.000,00					20.000,00
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.		20.000,00	20.000,00					20.000,00
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.		20.000,00	20.000,00					20.000,00
463	780	78000	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO		20.000,00	20.000,00					20.000,00
			CTO 780 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		20.000,00	20.000,00					20.000,00
			ART. 78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		20.000,00	20.000,00					20.000,00
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		20.000,00	20.000,00					20.000,00
			TOTAL GR. PROGRA. 463		40.000,00	40.000,00					40.000,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Grup. Prog. **491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
491	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	31.193,56		31.193,56	45.610,20	45.610,20	45.610,20		-14.416,64
491	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	13.714,92		13.714,92	13.714,82	13.714,82	13.714,82		0,10
491	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.008,26		21.008,26	21.008,16	21.008,16	21.008,16		0,10
491	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	8.903,56		8.903,56	8.903,45	8.903,45	8.903,45		0,11
491	120	12006	TRIENIOS.	26.838,48		26.838,48	28.388,05	28.388,05	28.388,05		-1.549,57
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	101.658,78		101.658,78	117.624,68	117.624,68	117.624,68		-15.965,90
491	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	49.685,02		49.685,02	59.355,16	59.355,16	59.355,16		-9.670,14
491	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	155.662,85		155.662,85	177.010,69	177.010,69	177.010,69		-21.347,84
491	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	1.238,04		1.238,04	1.442,56	1.442,56	1.442,56		-204,52
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	206.585,91		206.585,91	237.808,41	237.808,41	237.808,41		-31.222,50
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	308.244,69		308.244,69	355.433,09	355.433,09	355.433,09		-47.188,40
491	131	13100	LABORAL TEMPORAL	96.675,55		96.675,55	58.797,30	58.797,30	58.797,30		37.878,25
491	131	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	186.994,08		186.994,08	119.223,08	119.223,08	119.223,08		67.771,00
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	283.669,63		283.669,63	178.020,38	178.020,38	178.020,38		105.649,25
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	283.669,63		283.669,63	178.020,38	178.020,38	178.020,38		105.649,25
491	150	15000	PRODUCTIVIDAD	6.450,00		6.450,00	7.578,75	7.578,75	7.578,75		-1.128,75
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	6.450,00		6.450,00	7.578,75	7.578,75	7.578,75		-1.128,75
491	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	6.142,43		6.142,43	5.572,08	5.572,08	5.572,08		570,35
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	6.142,43		6.142,43	5.572,08	5.572,08	5.572,08		570,35
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	12.592,43		12.592,43	13.150,83	13.150,83	13.150,83		-558,40
491	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	149.596,09	59.533,28	209.129,37	158.087,51	158.087,51	158.087,51		51.041,86
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	149.596,09	59.533,28	209.129,37	158.087,51	158.087,51	158.087,51		51.041,86

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Grup. Prog. **491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	149.596,09	59.533,28	209.129,37	158.087,51	158.087,51	158.087,51		51.041,86
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	754.102,84	59.533,28	813.636,12	704.691,81	704.691,81	704.691,81		108.944,31
491	216	21600	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	25.000,00	40.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00		
			CTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	25.000,00	40.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00		
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	25.000,00	40.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00		
491	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.				312,69	312,69	312,69		-312,69
491	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.				4.997,30	4.997,30	4.997,30		-4.997,30
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.				5.309,99	5.309,99	5.309,99		-5.309,99
491	222	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	25.000,00		25.000,00	3.775,20	3.775,20	3.775,20		21.224,80
491	222	22203	INFORMÁTICAS.	5.000,00		5.000,00	3.536,38	3.536,38	3.536,38		1.463,62
			CTO 222 COMUNICACIONES.	30.000,00		30.000,00	7.311,58	7.311,58	7.311,58		22.688,42
491	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.				4.840,00	4.840,00	4.840,00		-4.840,00
491	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.								
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.				4.840,00	4.840,00	4.840,00		-4.840,00
491	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	40.000,00		40.000,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00		22.455,00
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	40.000,00		40.000,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00		22.455,00
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	70.000,00		70.000,00	35.006,57	35.006,57	35.006,57		34.993,43
491	230	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	700,00		700,00					700,00
491	230	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	700,00		700,00					700,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Grup. Prog. **491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
491	230	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	700,00		700,00					700,00
			CTO 230 DIETAS.	2.100,00		2.100,00					2.100,00
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	2.100,00		2.100,00					2.100,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	97.100,00	40.000,00	137.100,00	100.006,57	100.006,57	100.006,57		37.093,43
491	449	44900	OTRAS SUBV A ENTES PÚB Y SOCIEDADES MERC DE LA ENTIDAD LOCAL	4.545.217,54		4.545.217,54	4.545.217,54	4.545.217,54	4.545.217,54		
			CTO 449 OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERCANT DE LA ENT LOCAL.	4.545.217,54		4.545.217,54	4.545.217,54	4.545.217,54	4.545.217,54		
			ART. 44 A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.	4.545.217,54		4.545.217,54	4.545.217,54	4.545.217,54	4.545.217,54		
491	453	45390	OTRAS SUB A SOC MERC,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS O.P.DEP DE CA								
			CTO 453 A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN PÚBLIC DEP. DE CC.AA								
			ART. 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.								
491	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	188.703,00		188.703,00	188.703,00	154.227,00	154.227,00		34.476,00
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.	188.703,00		188.703,00	188.703,00	154.227,00	154.227,00		34.476,00
491	467	46707	CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	178.107,90		178.107,90	176.857,90	176.857,90	176.857,90		1.250,00
			CTO 467 A CONSORCIOS.	178.107,90		178.107,90	176.857,90	176.857,90	176.857,90		1.250,00
491	468	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	75.487,00		75.487,00	75.487,00	22.059,00	22.059,00		53.428,00
			CTO 468 A ENTIDADES LOCALES MENORES.	75.487,00		75.487,00	75.487,00	22.059,00	22.059,00		53.428,00
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	442.297,90		442.297,90	441.047,90	353.143,90	353.143,90		89.154,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Grup. Prog. **491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
491	480	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO								
491	480	48001	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
			CTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	5.012.515,44		5.012.515,44	5.011.265,44	4.923.361,44	4.923.361,44		89.154,00
491	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	50.000,00	2.393,37	52.393,37	47.655,00	917,54	267,54	650,00	51.475,83
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	50.000,00	2.393,37	52.393,37	47.655,00	917,54	267,54	650,00	51.475,83
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	50.000,00	2.393,37	52.393,37	47.655,00	917,54	267,54	650,00	51.475,83
491	641	64100	APLICACIONES INFORMATICAS		3.763,33	3.763,33					3.763,33
			CTO 641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		3.763,33	3.763,33					3.763,33
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.		3.763,33	3.763,33					3.763,33
491	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		76.230,00	76.230,00	76.230,00				76.230,00
491	650	65002	I.G.O.E. APLIC. ,EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS MUEBLES		4.308,88	4.308,88					4.308,88
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.		80.538,88	80.538,88	76.230,00				80.538,88
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.		80.538,88	80.538,88	76.230,00				80.538,88
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	50.000,00	86.695,58	136.695,58	123.885,00	917,54	267,54	650,00	135.778,04

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Grup. Prog. **491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
491	723	72300	A ORG AUT COMERC. INDUST. FROS U ANALOGOS	347.636,40		347.636,40	347.636,40	347.636,40	347.636,40		
			CTO 723 A SOCI MERC ESTAT, ENTID PÚBL EMPR Y OTROS ORGAN PÚBLICOS	347.636,40		347.636,40	347.636,40	347.636,40	347.636,40		
			ART. 72 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	347.636,40		347.636,40	347.636,40	347.636,40	347.636,40		
491	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	150.000,00	-39.154,13	110.845,87	109.782,74				110.845,87
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	150.000,00	-39.154,13	110.845,87	109.782,74				110.845,87
491	767	76707	TRANSF CAP CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	1.250,00		1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00		
			CTO 767 A CONSORCIOS.	1.250,00		1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00		
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	151.250,00	-39.154,13	112.095,87	111.032,74	1.250,00	1.250,00		110.845,87
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	498.886,40	-39.154,13	459.732,27	458.669,14	348.886,40	348.886,40		110.845,87
			TOTAL GR. PROGRA. 491	6.412.604,68	147.074,73	6.559.679,41	6.398.517,96	6.077.863,76	6.077.213,76	650,00	481.815,65

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Grup. Prog. **492 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
492	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	87.729,33		87.729,33	15.596,72	15.596,72	15.596,72		72.132,61
492	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	31.512,39		31.512,39	28.277,72	28.277,72	28.277,72		3.234,67
492	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	17.807,12		17.807,12	13.732,26	13.732,26	13.732,26		4.074,86
492	120	12006	TRIENIOS.	21.092,12		21.092,12	18.541,09	18.541,09	18.541,09		2.551,03
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	158.140,96		158.140,96	76.147,79	76.147,79	76.147,79		81.993,17
492	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	45.798,62		45.798,62	41.052,32	41.052,32	41.052,32		4.746,30
492	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	142.724,75		142.724,75	129.252,54	129.252,54	129.252,54		13.472,21
492	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	1.005,60		1.005,60	1.005,60	1.005,60	1.005,60		
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	189.528,97		189.528,97	171.310,46	171.310,46	171.310,46		18.218,51
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	347.669,93		347.669,93	247.458,25	247.458,25	247.458,25		100.211,68
492	131	13100	LABORAL TEMPORAL	39.798,48		39.798,48	36.357,35	36.357,35	36.357,35		3.441,13
492	131	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	103.799,20		103.799,20	95.713,25	95.713,25	95.713,25		8.085,95
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	143.597,68		143.597,68	132.070,60	132.070,60	132.070,60		11.527,08
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	143.597,68		143.597,68	132.070,60	132.070,60	132.070,60		11.527,08
492	150	15000	PRODUCTIVIDAD	6.261,88		6.261,88	6.261,88	6.261,88	6.261,88		
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	6.261,88		6.261,88	6.261,88	6.261,88	6.261,88		
492	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.300,00		4.300,00	4.300,00	4.300,00	4.300,00		
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	4.300,00		4.300,00	4.300,00	4.300,00	4.300,00		
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	10.561,88		10.561,88	10.561,88	10.561,88	10.561,88		
492	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	112.037,55		112.037,55	116.467,29	116.467,29	116.467,29		-4.429,74
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	112.037,55		112.037,55	116.467,29	116.467,29	116.467,29		-4.429,74

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Grup. Prog. **492 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	112.037,55		112.037,55	116.467,29	116.467,29	116.467,29		-4.429,74
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	613.867,04		613.867,04	506.558,02	506.558,02	506.558,02		107.309,02
492	206	20600	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.000,00		3.000,00	794,97	794,97	794,97		2.205,03
			CTO 206 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	3.000,00		3.000,00	794,97	794,97	794,97		2.205,03
492	208	20800	ARRENDAM OTRO INMOVILIZADO MATERIAL								
			CTO 208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.								
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	3.000,00		3.000,00	794,97	794,97	794,97		2.205,03
492	213	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
492	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00	129,41	129,41	129,41		870,59
492	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	2.000,00		2.000,00	129,41	129,41	129,41		1.870,59
492	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00	300,04	300,04	300,04		1.699,96
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	2.000,00		2.000,00	300,04	300,04	300,04		1.699,96
492	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	18.000,00		18.000,00	12.610,64	12.610,64	12.610,64		5.389,36
492	227	22707	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Grup. Prog. **492 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	18.000,00		18.000,00	12.610,64	12.610,64	12.610,64		5.389,36
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	22.000,00		22.000,00	13.040,09	13.040,09	13.040,09		8.959,91
492	231	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	750,00		750,00	129,75	129,75	129,75		620,25
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	750,00		750,00	129,75	129,75	129,75		620,25
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	750,00		750,00	129,75	129,75	129,75		620,25
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	28.750,00		28.750,00	13.964,81	13.964,81	13.964,81		14.785,19
492	623	62320	MAQUINARIA	12.000,00		12.000,00	12.246,13	12.246,13	12.246,13		-246,13
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	12.000,00		12.000,00	12.246,13	12.246,13	12.246,13		-246,13
492	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.500,00		1.500,00	1.452,00	1.452,00	1.452,00		48,00
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	1.500,00		1.500,00	1.452,00	1.452,00	1.452,00		48,00
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	13.500,00		13.500,00	13.698,13	13.698,13	13.698,13		-198,13
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	13.500,00		13.500,00	13.698,13	13.698,13	13.698,13		-198,13
			TOTAL GR. PROGRA. 492	656.117,04		656.117,04	534.220,96	534.220,96	534.220,96		121.896,08

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Grup. Prog. **493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
493	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	27.429,84		27.429,84	27.192,15	27.192,15	27.192,15		237,69
493	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	31.512,39		31.512,39	24.159,27	24.159,27	24.159,27		7.353,12
493	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	17.807,12		17.807,12	13.732,26	13.732,26	13.732,26		4.074,86
493	120	12006	TRIENIOS.	23.112,96		23.112,96	20.016,71	20.016,71	20.016,71		3.096,25
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	99.862,31		99.862,31	85.100,39	85.100,39	85.100,39		14.761,92
493	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	50.218,42		50.218,42	42.971,82	42.971,82	42.971,82		7.246,60
493	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	144.923,80		144.923,80	123.809,98	123.809,98	123.809,98		21.113,82
493	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	1.253,16		1.253,16	1.309,43	1.309,43	1.309,43		-56,27
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	196.395,38		196.395,38	168.091,23	168.091,23	168.091,23		28.304,15
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	296.257,69		296.257,69	253.191,62	253.191,62	253.191,62		43.066,07
493	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	14.585,52		14.585,52	14.585,53	14.585,53	14.585,53		-0,01
493	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	27.103,39		27.103,39	27.069,44	27.069,44	27.069,44		33,95
			CTO 130 LABORAL FIJO.	41.688,91		41.688,91	41.654,97	41.654,97	41.654,97		33,94
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	41.688,91		41.688,91	41.654,97	41.654,97	41.654,97		33,94
493	150	15000	PRODUCTIVIDAD	7.525,00		7.525,00	6.449,99	6.449,99	6.449,99		1.075,01
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	7.525,00		7.525,00	6.449,99	6.449,99	6.449,99		1.075,01
493	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.075,00		1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00		
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	1.075,00		1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00		
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	8.600,00		8.600,00	7.524,99	7.524,99	7.524,99		1.075,01
493	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	84.821,39		84.821,39	79.301,88	79.301,88	79.301,88		5.519,51
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	84.821,39		84.821,39	79.301,88	79.301,88	79.301,88		5.519,51

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Grup. Prog. **493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	84.821,39		84.821,39	79.301,88	79.301,88	79.301,88		5.519,51
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	431.367,99		431.367,99	381.673,46	381.673,46	381.673,46		49.694,53
493	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.000,00		2.000,00	125,53	125,53	125,53		1.874,47
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	2.000,00		2.000,00	125,53	125,53	125,53		1.874,47
493	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 221 SUMINISTROS.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
493	222	22201	POSTALES.	10.000,00		10.000,00	3.418,15	1.654,38	1.654,38		8.345,62
			CTO 222 COMUNICACIONES.	10.000,00		10.000,00	3.418,15	1.654,38	1.654,38		8.345,62
493	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	2.800,00		2.800,00	653,40	653,40	653,40		2.146,60
493	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	7.000,00		7.000,00					7.000,00
493	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	16.500,00		16.500,00	13.175,00	13.175,00	12.725,00	450,00	3.325,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	26.300,00		26.300,00	13.828,40	13.828,40	13.378,40	450,00	12.471,60
493	227	22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	1.200,00		1.200,00					1.200,00
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	1.200,00		1.200,00					1.200,00
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	40.500,00		40.500,00	17.372,08	15.608,31	15.158,31	450,00	24.891,69
493	233	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	1.000,00		1.000,00	950,00	950,00	950,00		50,00
			CTO 233 OTRAS INDEMNIZACIONES.	1.000,00		1.000,00	950,00	950,00	950,00		50,00
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	1.000,00		1.000,00	950,00	950,00	950,00		50,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	41.500,00		41.500,00	18.322,08	16.558,31	16.108,31	450,00	24.941,69
493	480	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	4.000,00		4.000,00					4.000,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Grup. Prog. **493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
493	480	48003	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00	
493	480	48019	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	13.000,00		13.000,00	13.000,00	13.000,00	13.000,00		
493	480	48020	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	13.000,00		13.000,00	13.000,00	13.000,00	13.000,00		
493	480	48021	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	13.000,00		13.000,00	13.000,00	13.000,00	13.000,00		
			CTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	49.000,00		49.000,00	45.000,00	45.000,00	39.000,00	6.000,00	4.000,00
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	49.000,00		49.000,00	45.000,00	45.000,00	39.000,00	6.000,00	4.000,00
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	49.000,00		49.000,00	45.000,00	45.000,00	39.000,00	6.000,00	4.000,00
			TOTAL GR. PROGRA. 493	521.867,99		521.867,99	444.995,54	443.231,77	436.781,77	6.450,00	78.636,22

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

Grup. Prog. **912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
912	100	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	1.074.990,14		1.074.990,14	1.219.828,82	1.219.828,82	1.219.828,82		-144.838,68
912	100	10001	OTRAS REMUNERACIONES.	2.512,80		2.512,80	4.458,49	4.458,49	4.458,49		-1.945,69
			CTO 100 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS GOB.	1.077.502,94		1.077.502,94	1.224.287,31	1.224.287,31	1.224.287,31		-146.784,37
			ART. 10 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	1.077.502,94		1.077.502,94	1.224.287,31	1.224.287,31	1.224.287,31		-146.784,37
912	110	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.				3.714,28	3.714,28	3.714,28		-3.714,28
			CTO 110 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL.				3.714,28	3.714,28	3.714,28		-3.714,28
			ART. 11 PERSONAL EVENTUAL.				3.714,28	3.714,28	3.714,28		-3.714,28
912	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	204.253,20		204.253,20	249.960,58	249.960,58	249.960,58		-45.707,38
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	204.253,20		204.253,20	249.960,58	249.960,58	249.960,58		-45.707,38
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	204.253,20		204.253,20	249.960,58	249.960,58	249.960,58		-45.707,38
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.281.756,14		1.281.756,14	1.477.962,17	1.477.962,17	1.477.962,17		-196.206,03
912	230	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00		300,00					300,00
			CTO 230 DIETAS.	300,00		300,00					300,00
912	231	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	5.000,00		5.000,00	2.909,28	2.909,28	2.909,28		2.090,72
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	5.000,00		5.000,00	2.909,28	2.909,28	2.909,28		2.090,72
912	233	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	40.000,00		40.000,00	34.213,50	34.213,50	34.213,50		5.786,50
			CTO 233 OTRAS INDEMNIZACIONES.	40.000,00		40.000,00	34.213,50	34.213,50	34.213,50		5.786,50
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	45.300,00		45.300,00	37.122,78	37.122,78	37.122,78		8.177,22
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	45.300,00		45.300,00	37.122,78	37.122,78	37.122,78		8.177,22

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

Grup. Prog. **912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
912	480	48015	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	1.036.800,00	80.346,67	1.117.146,67	1.113.466,69	1.113.466,69	1.112.687,98	778,71	3.679,98
912	480	48016	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	1.001.063,69	70.979,70	1.072.043,39	1.014.185,18	1.000.168,20	1.000.168,20		71.875,19
			CTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	2.037.863,69	151.326,37	2.189.190,06	2.127.651,87	2.113.634,89	2.112.856,18	778,71	75.555,17
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	2.037.863,69	151.326,37	2.189.190,06	2.127.651,87	2.113.634,89	2.112.856,18	778,71	75.555,17
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.037.863,69	151.326,37	2.189.190,06	2.127.651,87	2.113.634,89	2.112.856,18	778,71	75.555,17
			TOTAL GR. PROGRA. 912	3.364.919,83	151.326,37	3.516.246,20	3.642.736,82	3.628.719,84	3.627.941,13	778,71	-112.473,64

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**

Grup. Prog. **920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
920	110	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	540.540,00	107.000,00	647.540,00	537.567,86	537.567,86	537.567,86		109.972,14
920	110	11001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.				383,47	383,47	383,47		-383,47
			CTO 110 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL.	540.540,00	107.000,00	647.540,00	537.951,33	537.951,33	537.951,33		109.588,67
			ART. 11 PERSONAL EVENTUAL.	540.540,00	107.000,00	647.540,00	537.951,33	537.951,33	537.951,33		109.588,67
920	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	508.842,40	-79.684,43	429.157,97	438.568,20	438.568,20	438.568,20		-9.410,23
920	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	120.223,49		120.223,49	112.197,98	112.197,98	112.197,98		8.025,51
920	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	388.652,81		388.652,81	383.389,20	383.389,20	383.389,20		5.263,61
920	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	425.144,99	135.000,00	560.144,99	393.464,99	393.464,99	393.464,99		166.680,00
920	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	179.511,64		179.511,64	133.994,47	133.994,47	133.994,47		45.517,17
920	120	12006	TRIENIOS.	453.372,17		453.372,17	414.538,21	414.538,21	414.538,21		38.833,96
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	2.075.747,50	55.315,57	2.131.063,07	1.876.153,05	1.876.153,05	1.876.153,05		254.910,02
920	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	1.053.773,00	-10.000,00	1.043.773,00	1.018.220,81	1.018.220,81	1.018.220,81		25.552,19
920	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	3.402.722,98	-158.837,15	3.243.885,83	3.214.057,74	3.214.057,74	3.214.057,74		29.828,09
920	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	154.157,94	15.000,00	169.157,94	209.157,49	208.750,64	208.750,64		-39.592,70
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	4.610.653,92	-153.837,15	4.456.816,77	4.441.436,04	4.441.029,19	4.441.029,19		15.787,58
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	6.686.401,42	-98.521,58	6.587.879,84	6.317.589,09	6.317.182,24	6.317.182,24		270.697,60
920	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	242.801,83		242.801,83	200.648,46	200.648,46	200.648,46		42.153,37
920	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS				11.112,45	11.112,45	11.112,45		-11.112,45
920	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	215.438,54	-10.000,00	205.438,54	192.425,51	192.425,51	192.425,51		13.013,03
			CTO 130 LABORAL FIJO.	458.240,37	-10.000,00	448.240,37	404.186,42	404.186,42	404.186,42		44.053,95
920	131	13100	LABORAL TEMPORAL	506.684,37	-18.437,25	488.247,12	539.603,20	539.603,20	539.603,20		-51.356,08
920	131	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL TEMPORAL.				56.946,81	56.946,81	56.946,81		-56.946,81

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**

Grup. Prog. **920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
920	131	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	1.475.137,99	445.000,00	1.920.137,99	1.488.504,74	1.488.071,39	1.488.071,39		432.066,60
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	1.981.822,36	426.562,75	2.408.385,11	2.085.054,75	2.084.621,40	2.084.621,40		323.763,71
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	2.440.062,73	416.562,75	2.856.625,48	2.489.241,17	2.488.807,82	2.488.807,82		367.817,66
920	150	15000	PRODUCTIVIDAD	151.044,17		151.044,17	145.186,99	145.186,99	145.186,99		5.857,18
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	151.044,17		151.044,17	145.186,99	145.186,99	145.186,99		5.857,18
920	151	15100	GRATIFICACIONES	67.000,00	-21.043,10	45.956,90	114.893,36	114.893,36	114.893,36		-68.936,46
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	67.000,00	-21.043,10	45.956,90	114.893,36	114.893,36	114.893,36		-68.936,46
920	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	61.641,00		61.641,00	67.628,04	67.628,04	67.628,04		-5.987,04
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	61.641,00		61.641,00	67.628,04	67.628,04	67.628,04		-5.987,04
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	279.685,17	-21.043,10	258.642,07	327.708,39	327.708,39	327.708,39		-69.066,32
920	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	2.772.807,36	-171.842,10	2.600.965,26	2.462.511,45	2.462.511,45	2.462.511,45		138.453,81
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	2.772.807,36	-171.842,10	2.600.965,26	2.462.511,45	2.462.511,45	2.462.511,45		138.453,81
920	162	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	12.000,00		12.000,00					12.000,00
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	12.000,00		12.000,00					12.000,00
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	2.784.807,36	-171.842,10	2.612.965,26	2.462.511,45	2.462.511,45	2.462.511,45		150.453,81
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	12.731.496,68	232.155,97	12.963.652,65	12.135.001,43	12.134.161,23	12.134.161,23		829.491,42
920	202	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	1.000,00		1.000,00	23.335,95	22.841,66	22.841,66		-21.841,66
			CTO 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	1.000,00		1.000,00	23.335,95	22.841,66	22.841,66		-21.841,66
920	203	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	20.000,00		20.000,00	1.877,92	1.877,92	1.408,44	469,48	18.122,08

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**

Grup. Prog. **920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	20.000,00		20.000,00	1.877,92	1.877,92	1.408,44	469,48	18.122,08
920	204	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	154.000,00		154.000,00	75.504,00	75.504,00	75.504,00		78.496,00
			CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	154.000,00		154.000,00	75.504,00	75.504,00	75.504,00		78.496,00
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	175.000,00		175.000,00	100.717,87	100.223,58	99.754,10	469,48	74.776,42
920	210	21000	REPARACIONES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES				78,17	78,17	78,17		-78,17
			CTO 210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.				78,17	78,17	78,17		-78,17
920	212	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	15.000,00		15.000,00	11.124,03	10.145,02	7.560,50	2.584,52	4.854,98
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	15.000,00		15.000,00	11.124,03	10.145,02	7.560,50	2.584,52	4.854,98
920	213	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	47.800,00	-14.000,00	33.800,00	9.845,02	9.335,20	6.854,07	2.481,13	24.464,80
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	47.800,00	-14.000,00	33.800,00	9.845,02	9.335,20	6.854,07	2.481,13	24.464,80
920	214	21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	61.000,00		61.000,00	37.659,49	21.503,20	17.587,03	3.916,17	39.496,80
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	61.000,00		61.000,00	37.659,49	21.503,20	17.587,03	3.916,17	39.496,80
920	215	21500	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	2.000,00		2.000,00					2.000,00
			CTO 215 MOBILIARIO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
920	216	21600	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	5.500,00		5.500,00					5.500,00
			CTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	5.500,00		5.500,00					5.500,00
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	131.300,00	-14.000,00	117.300,00	58.706,71	41.061,59	32.079,77	8.981,82	76.238,41

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**

Grup. Prog. **920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
920	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	141.120,00		141.120,00	40.517,91	38.028,65	34.434,86	3.593,79	103.091,35
920	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	91.560,00		91.560,00	106.503,38	105.440,72	99.708,90	5.731,82	-13.880,72
920	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	76.000,00		76.000,00	99.531,17	56.933,98	56.933,98		19.066,02
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	308.680,00		308.680,00	246.552,46	200.403,35	191.077,74	9.325,61	108.276,65
920	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	207.000,00		207.000,00	234.330,04	190.920,22	173.649,75	17.270,47	16.079,78
920	221	22101	AGUA.	58.000,00		58.000,00	42.677,68	42.677,68	42.374,17	303,51	15.322,32
920	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	110.000,00		110.000,00	109.448,65	58.663,53	51.247,89	7.415,64	51.336,47
920	221	22104	VESTUARIO.	59.500,00		59.500,00	60.294,34	50.755,01	49.955,36	799,65	8.744,99
920	221	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	12.000,00		12.000,00	7.838,37	7.838,37	5.811,62	2.026,75	4.161,63
920	221	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.				5.998,50	5.998,50	5.998,50		-5.998,50
920	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	9.000,00		9.000,00	7.228,68	6.399,86	6.231,75	168,11	2.600,14
920	221	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.				972,60	972,60		972,60	-972,60
920	221	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.								
920	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	2.000,00		2.000,00	515,46	515,46	515,46		1.484,54
			CTO 221 SUMINISTROS.	457.500,00		457.500,00	469.304,32	364.741,23	335.784,50	28.956,73	92.758,77
920	222	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	722.829,46		722.829,46	722.829,46	720.209,91	720.209,91		2.619,55
920	222	22201	POSTALES.	52.000,00		52.000,00	26.098,30	11.535,59	11.406,09	129,50	40.464,41
920	222	22202	TELEGRÁFICAS.	1.000,00		1.000,00	111,70	111,70	111,70		888,30
			CTO 222 COMUNICACIONES.	775.829,46		775.829,46	749.039,46	731.857,20	731.727,70	129,50	43.972,26
920	223	22300	TRANSPORTES	12.000,00		12.000,00	3.668,11	3.668,11	2.724,31	943,80	8.331,89
			CTO 223 TRANSPORTES.	12.000,00		12.000,00	3.668,11	3.668,11	2.724,31	943,80	8.331,89
920	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS	82.492,83		82.492,83	74.297,58	72.872,46	72.820,40	52,06	9.620,37

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**

Grup. Prog. **920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	82.492,83		82.492,83	74.297,58	72.872,46	72.820,40	52,06	9.620,37
920	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES.				627,75	627,75	627,75		-627,75
920	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.								
920	225	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	32.000,00		32.000,00	32.249,51	32.249,51	30.257,71	1.991,80	-249,51
			CTO 225 TRIBUTOS.	32.000,00		32.000,00	32.877,26	32.877,26	30.885,46	1.991,80	-877,26
920	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	61.000,00		61.000,00	58.338,14	55.227,77	44.884,42	10.343,35	5.772,23
920	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	66.000,00		66.000,00	8.300,69	8.300,69	7.393,19	907,50	57.699,31
920	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	10.500,00		10.500,00					10.500,00
920	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	6.585,00		6.585,00	3.644,00	3.644,00	1.943,00	1.701,00	2.941,00
920	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	121.200,00	23.969,06	145.169,06	72.711,74	48.911,93	48.911,93		96.257,13
920	226	22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	50.000,00		50.000,00	1.284,90	1.284,90	1.284,90		48.715,10
920	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00	126,90	126,90		126,90	4.873,10
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	320.285,00	23.969,06	344.254,06	144.406,37	117.496,19	104.417,44	13.078,75	226.757,87
920	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	449.500,00		449.500,00	449.380,64	449.187,06	446.591,64	2.595,42	312,94
920	227	22701	SEGURIDAD.	77.000,00		77.000,00	87.790,79	87.790,73	87.790,73		-10.790,73
920	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	220.708,28	21.979,00	242.687,28	118.641,32	118.105,33	107.555,96	10.549,37	124.581,95
920	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	75.500,00		75.500,00	44.220,19	22.572,72	21.603,68	969,04	52.927,28
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	822.708,28	21.979,00	844.687,28	700.032,94	677.655,84	663.542,01	14.113,83	167.031,44
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	2.811.495,57	45.948,06	2.857.443,63	2.420.178,50	2.201.571,64	2.132.979,56	68.592,08	655.871,99
920	230	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
920	230	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	90.520,00		90.520,00	78.524,71	78.524,71	78.436,71	88,00	11.995,29

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**

Grup. Prog. **920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 230 DIETAS.	90.520,00		90.520,00	78.524,71	78.524,71	78.436,71	88,00	11.995,29
920	231	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	12.000,00		12.000,00	1.101,03	1.101,03		1.101,03	10.898,97
920	231	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	187.507,50		187.507,50	212.376,46	212.376,46	212.376,46		-24.868,96
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	199.507,50		199.507,50	213.477,49	213.477,49	212.376,46	1.101,03	-13.969,99
920	233	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	31.000,00	6.395,00	37.395,00	55.191,18	47.711,28	47.711,28		-10.316,28
			CTO 233 OTRAS INDEMNIZACIONES.	31.000,00	6.395,00	37.395,00	55.191,18	47.711,28	47.711,28		-10.316,28
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	321.027,50	6.395,00	327.422,50	347.193,38	339.713,48	338.524,45	1.189,03	-12.290,98
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.438.823,07	38.343,06	3.477.166,13	2.926.796,46	2.682.570,29	2.603.337,88	79.232,41	794.595,84
920	410	41000	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	49.352,20		49.352,20					49.352,20
			CTO 410 A Organismos Autónomos de la Entidad Local	49.352,20		49.352,20					49.352,20
			ART. 41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.	49.352,20		49.352,20					49.352,20
920	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	258.585,81		258.585,81	295.705,98	295.705,98	268.804,29	26.901,69	-37.120,17
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.	258.585,81		258.585,81	295.705,98	295.705,98	268.804,29	26.901,69	-37.120,17
920	468	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	7.780,00		7.780,00					7.780,00
			CTO 468 A ENTIDADES LOCALES MENORES.	7.780,00		7.780,00					7.780,00
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	266.365,81		266.365,81	295.705,98	295.705,98	268.804,29	26.901,69	-29.340,17
920	480	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	155.187,13		155.187,13	155.187,13	155.187,13	155.187,13		
			CTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	155.187,13		155.187,13	155.187,13	155.187,13	155.187,13		
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	155.187,13		155.187,13	155.187,13	155.187,13	155.187,13		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**

Grup. Prog. **920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	470.905,14		470.905,14	450.893,11	450.893,11	423.991,42	26.901,69	20.012,03
920	622	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		14.000,00	14.000,00					14.000,00
			CTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		14.000,00	14.000,00					14.000,00
920	623	62320	MAQUINARIA		17,22	17,22					17,22
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		17,22	17,22					17,22
920	625	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	58.000,00	1.992,51	59.992,51	23.809,69	12.476,84	11.305,93	1.170,91	47.515,67
			CTO 625 MOBILIARIO.	58.000,00	1.992,51	59.992,51	23.809,69	12.476,84	11.305,93	1.170,91	47.515,67
920	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		8.065,12	8.065,12					8.065,12
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		8.065,12	8.065,12					8.065,12
920	629	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		101,07	101,07	101,07				101,07
			CTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV		101,07	101,07	101,07				101,07
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	58.000,00	24.175,92	82.175,92	23.910,76	12.476,84	11.305,93	1.170,91	69.699,08
920	640	64000	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		231,12	231,12					231,12
			CTO 640 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.		231,12	231,12					231,12
920	641	64100	APLICACIONES INFORMATICAS	200.000,00	44.739,68	244.739,68	204.727,65	160.000,00		160.000,00	84.739,68
			CTO 641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	200.000,00	44.739,68	244.739,68	204.727,65	160.000,00		160.000,00	84.739,68
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	200.000,00	44.970,80	244.970,80	204.727,65	160.000,00		160.000,00	84.970,80
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	258.000,00	69.146,72	327.146,72	228.638,41	172.476,84	11.305,93	161.170,91	154.669,88

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**

Grup. Prog. **920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			TOTAL GR. PROGRA. 920	16.899.224,89	339.645,75	17.238.870,64	15.741.329,41	15.440.101,47	15.172.796,46	267.305,01	1.798.769,17

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**

Grup. Prog. **922 COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE ENTID. LOCALES**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
922	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	623.871,20	9.416,64	633.287,84	643.766,58	643.766,58	643.766,58		-10.478,74
922	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	370.302,84		370.302,84	361.094,90	361.094,90	361.094,90		9.207,94
922	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	399.156,94		399.156,94	359.168,13	359.168,13	359.168,13		39.988,81
922	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	169.167,64		169.167,64	165.267,27	165.267,27	165.267,27		3.900,37
922	120	12006	TRIENIOS.	335.613,35		335.613,35	309.798,82	309.798,82	309.798,82		25.814,53
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	1.898.111,97	9.416,64	1.907.528,61	1.839.095,70	1.839.095,70	1.839.095,70		68.432,91
922	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	1.012.977,63	4.949,36	1.017.926,99	994.044,67	994.044,67	994.044,67		23.882,32
922	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	2.999.034,50	13.981,20	3.013.015,70	2.962.283,35	2.962.283,35	2.962.283,35		50.732,35
922	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	5.425,80	10.000,00	15.425,80	33.112,96	29.344,87	29.344,87		-13.919,07
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	4.017.437,93	28.930,56	4.046.368,49	3.989.440,98	3.985.672,89	3.985.672,89		60.695,60
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	5.915.549,90	38.347,20	5.953.897,10	5.828.536,68	5.824.768,59	5.824.768,59		129.128,51
922	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.				18.197,57	18.197,57	18.197,57		-18.197,57
922	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.				12.802,63	12.802,63	12.802,63		-12.802,63
			CTO 130 LABORAL FIJO.				31.000,20	31.000,20	31.000,20		-31.000,20
922	131	13100	LABORAL TEMPORAL	587.534,54		587.534,54	573.332,45	573.332,45	573.332,45		14.202,09
922	131	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	1.293.465,07		1.293.465,07	1.277.509,13	1.277.509,13	1.277.509,13		15.955,94
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	1.880.999,61		1.880.999,61	1.850.841,58	1.850.841,58	1.850.841,58		30.158,03
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	1.880.999,61		1.880.999,61	1.881.841,78	1.881.841,78	1.881.841,78		-842,17
922	150	15000	PRODUCTIVIDAD	120.731,44		120.731,44	126.882,81	126.882,81	126.882,81		-6.151,37
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	120.731,44		120.731,44	126.882,81	126.882,81	126.882,81		-6.151,37
922	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	44.407,06		44.407,06	45.992,21	45.992,21	45.992,21		-1.585,15
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	44.407,06		44.407,06	45.992,21	45.992,21	45.992,21		-1.585,15

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**

Grup. Prog. **922 COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE ENTID. LOCALES**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	165.138,50		165.138,50	172.875,02	172.875,02	172.875,02		-7.736,52
922	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	1.964.630,40	10.158,96	1.974.789,36	2.097.414,36	2.097.414,36	2.097.414,36		-122.625,00
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	1.964.630,40	10.158,96	1.974.789,36	2.097.414,36	2.097.414,36	2.097.414,36		-122.625,00
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	1.964.630,40	10.158,96	1.974.789,36	2.097.414,36	2.097.414,36	2.097.414,36		-122.625,00
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	9.926.318,41	48.506,16	9.974.824,57	9.980.667,84	9.976.899,75	9.976.899,75		-2.075,18
922	203	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.								
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.								
922	206	20600	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	12.000,00		12.000,00	5.458,42	5.458,40	5.458,40		6.541,60
			CTO 206 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	12.000,00		12.000,00	5.458,42	5.458,40	5.458,40		6.541,60
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	12.000,00		12.000,00	5.458,42	5.458,40	5.458,40		6.541,60
922	213	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	3.700,00	1.200,00	4.900,00	3.944,18	3.944,18	3.662,96	281,22	955,82
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	3.700,00	1.200,00	4.900,00	3.944,18	3.944,18	3.662,96	281,22	955,82
922	215	21500	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	500,00		500,00					500,00
			CTO 215 MOBILIARIO.	500,00		500,00					500,00
922	216	21600	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	500,00		500,00					500,00
			CTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	500,00		500,00					500,00
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	4.700,00	1.200,00	5.900,00	3.944,18	3.944,18	3.662,96	281,22	1.955,82

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**

Grup. Prog. **922 COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE ENTID. LOCALES**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
922	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	21.700,00	16.000,00	37.700,00	28.899,76	28.899,76	28.899,76		8.800,24
922	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	5.750,00		5.750,00	54.849,23	54.849,23	50.107,53	4.741,70	-49.099,23
922	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	114.215,63	15.000,00	129.215,63	87.416,18	82.303,48	80.634,11	1.669,37	46.912,15
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	141.665,63	31.000,00	172.665,63	171.165,17	166.052,47	159.641,40	6.411,07	6.613,16
922	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	31.000,00		31.000,00	15.153,18	14.314,92	13.259,21	1.055,71	16.685,08
922	221	22101	AGUA.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
922	221	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	2.500,00	1.300,00	3.800,00	3.583,73	3.583,73	3.342,59	241,14	216,27
			CTO 221 SUMINISTROS.	36.000,00	1.300,00	37.300,00	18.736,91	17.898,65	16.601,80	1.296,85	19.401,35
922	222	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
922	222	22201	POSTALES.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 222 COMUNICACIONES.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
922	223	22300	TRANSPORTES	350,00		350,00	175,84	175,84	175,84		174,16
			CTO 223 TRANSPORTES.	350,00		350,00	175,84	175,84	175,84		174,16
922	226	22600	GASTOS DIVERSOS	10.665,50		10.665,50					10.665,50
922	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
922	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
922	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	21.665,50		21.665,50					21.665,50
922	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	50.000,00		50.000,00	79.676,24	75.688,86	73.695,18	1.993,68	-25.688,86
922	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	75.000,00	16.500,00	91.500,00	77.104,09	75.954,58	68.556,64	7.397,94	15.545,42
922	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	70.000,00		70.000,00	115.262,59	100.367,49	69.714,63	30.652,86	-30.367,49

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**

Grup. Prog. **922 COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE ENTID. LOCALES**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	195.000,00	16.500,00	211.500,00	272.042,92	252.010,93	211.966,45	40.044,48	-40.510,93
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	397.181,13	48.800,00	445.981,13	462.120,84	436.137,89	388.385,49	47.752,40	9.843,24
922	230	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
922	230	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00	77,00	77,00	77,00		923,00
922	230	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
			CTO 230 DIETAS.	4.000,00		4.000,00	77,00	77,00	77,00		3.923,00
922	231	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
922	231	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00	642,10	642,10	642,10		357,90
922	231	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	4.000,00		4.000,00	642,10	642,10	642,10		3.357,90
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	8.000,00		8.000,00	719,10	719,10	719,10		7.280,90
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	421.881,13	50.000,00	471.881,13	472.242,54	446.259,57	398.225,95	48.033,62	25.621,56
922	625	62500	MOBILIARIO Y ENSERES				1.589,00	1.589,00	1.589,00		-1.589,00
			CTO 625 MOBILIARIO.				1.589,00	1.589,00	1.589,00		-1.589,00
922	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		94,92	94,92	3.553,69	1.860,90		1.860,90	-1.765,98
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		94,92	94,92	3.553,69	1.860,90		1.860,90	-1.765,98
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.		94,92	94,92	5.142,69	3.449,90	1.589,00	1.860,90	-3.354,98
922	641	64100	APLICACIONES INFORMATICAS	56.317,00		56.317,00	12.879,91	12.879,91	12.879,91		43.437,09
			CTO 641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	56.317,00		56.317,00	12.879,91	12.879,91	12.879,91		43.437,09

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**

Grup. Prog. **922 COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE ENTID. LOCALES**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	56.317,00		56.317,00	12.879,91	12.879,91	12.879,91		43.437,09
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	56.317,00	94,92	56.411,92	18.022,60	16.329,81	14.468,91	1.860,90	40.082,11
			TOTAL GR. PROGRA. 922	10.404.516,54	98.601,08	10.503.117,62	10.470.932,98	10.439.489,13	10.389.594,61	49.894,52	63.628,49

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**

Grup. Prog. **923 INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
923	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		142,22	142,22					142,22
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.		142,22	142,22					142,22
923	768	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES		272,83	272,83					272,83
			CTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.		272,83	272,83					272,83
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.		415,05	415,05					415,05
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		415,05	415,05					415,05
			TOTAL GR. PROGRA. 923		415,05	415,05					415,05

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**

Grup. Prog. **924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
924	223	22300	TRANSPORTES	3.000,00		3.000,00	3.880,00	2.123,00	2.123,00		877,00
			CTO 223 TRANSPORTES.	3.000,00		3.000,00	3.880,00	2.123,00	2.123,00		877,00
924	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	500,00		500,00	499,00	499,00	499,00		1,00
924	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	43.000,00		43.000,00	18.243,65	17.937,98	17.452,69	485,29	25.062,02
924	226	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	3.000,00		3.000,00	11.118,87	11.014,75	11.014,75		-8.014,75
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	46.500,00		46.500,00	29.861,52	29.451,73	28.966,44	485,29	17.048,27
924	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	6.400,00		6.400,00					6.400,00
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	6.400,00		6.400,00					6.400,00
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	55.900,00		55.900,00	33.741,52	31.574,73	31.089,44	485,29	24.325,27
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	55.900,00		55.900,00	33.741,52	31.574,73	31.089,44	485,29	24.325,27
924	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	36.000,00		36.000,00	34.330,18	33.566,33		33.566,33	2.433,67
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.	36.000,00		36.000,00	34.330,18	33.566,33		33.566,33	2.433,67
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	36.000,00		36.000,00	34.330,18	33.566,33		33.566,33	2.433,67
924	480	48090	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	4.500,00		4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00		
924	480	48091	TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
			CTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	9.500,00		9.500,00	9.500,00	9.500,00	9.500,00		
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	9.500,00		9.500,00	9.500,00	9.500,00	9.500,00		
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	45.500,00		45.500,00	43.830,18	43.066,33	9.500,00	33.566,33	2.433,67

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**

Grup. Prog. **924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			TOTAL GR. PROGRA. 924	101.400,00		101.400,00	77.571,70	74.641,06	40.589,44	34.051,62	26.758,94

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**

Grup. Prog. **925 ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
925	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS				6.335,01	6.335,01	5.701,51	633,50	-6.335,01
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.				6.335,01	6.335,01	5.701,51	633,50	-6.335,01
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.				6.335,01	6.335,01	5.701,51	633,50	-6.335,01
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				6.335,01	6.335,01	5.701,51	633,50	-6.335,01
			TOTAL GR. PROGRA. 925				6.335,01	6.335,01	5.701,51	633,50	-6.335,01

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**

Grup. Prog. **929 IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
929	500	50000	FONDO CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	236.299,72		236.299,72					236.299,72
			CTO 500 FONDO CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	236.299,72		236.299,72					236.299,72
			ART. 50 DOTACION AL FONDO DE CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA	236.299,72		236.299,72					236.299,72
			CAP. 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	236.299,72		236.299,72					236.299,72
			TOTAL GR. PROGRA. 929	236.299,72		236.299,72					236.299,72

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**

Grup. Prog. **931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
931	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.				656,86	656,86	656,86		-656,86
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.				656,86	656,86	656,86		-656,86
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.				656,86	656,86	656,86		-656,86
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.				656,86	656,86	656,86		-656,86
931	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	5.000,00		5.000,00	6.515,29	2.678,40		2.678,40	2.321,60
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	5.000,00		5.000,00	6.515,29	2.678,40		2.678,40	2.321,60
931	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	4.000,00		4.000,00	3.156,97	3.156,97	3.156,97		843,03
			CTO 225 TRIBUTOS.	4.000,00		4.000,00	3.156,97	3.156,97	3.156,97		843,03
931	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	20.000,00		20.000,00	468,89	468,89	468,89		19.531,11
931	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00	480,00	480,00	480,00		4.520,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	25.000,00		25.000,00	948,89	948,89	948,89		24.051,11
931	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	306.020,45	-153.173,63	152.846,82	38.551,84	38.551,84	26.981,51	11.570,33	114.294,98
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	306.020,45	-153.173,63	152.846,82	38.551,84	38.551,84	26.981,51	11.570,33	114.294,98
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	340.020,45	-153.173,63	186.846,82	49.172,99	45.336,10	31.087,37	14.248,73	141.510,72
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	340.020,45	-153.173,63	186.846,82	49.172,99	45.336,10	31.087,37	14.248,73	141.510,72
931	352	35200	INTERESES DE DEMORA	150.000,00	100.000,00	250.000,00	137.488,42	137.488,42	137.488,42		112.511,58
			CTO 352 INTERESES DE DEMORA.	150.000,00	100.000,00	250.000,00	137.488,42	137.488,42	137.488,42		112.511,58
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	150.000,00	100.000,00	250.000,00	137.488,42	137.488,42	137.488,42		112.511,58
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	150.000,00	100.000,00	250.000,00	137.488,42	137.488,42	137.488,42		112.511,58

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**

Grup. Prog. **931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
931	480	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	155.000,00	1.847,26	156.847,26	156.847,26	156.847,26	156.847,26		
			CTO 480 TRANSFER CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	155.000,00	1.847,26	156.847,26	156.847,26	156.847,26	156.847,26		
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	155.000,00	1.847,26	156.847,26	156.847,26	156.847,26	156.847,26		
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	155.000,00	1.847,26	156.847,26	156.847,26	156.847,26	156.847,26		
931	641	64100	APLICACIONES INFORMATICAS	30.000,00		30.000,00					30.000,00
			CTO 641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	30.000,00		30.000,00					30.000,00
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	30.000,00		30.000,00					30.000,00
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	30.000,00		30.000,00					30.000,00
			TOTAL GR. PROGRA. 931	675.020,45	-51.326,37	623.694,08	344.165,53	340.328,64	326.079,91	14.248,73	283.365,44

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**

Grup. Prog. **932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
932	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	187.161,36	4.708,32	191.869,68	216.013,26	216.013,26	216.013,26		-24.143,58
932	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	109.719,36		109.719,36	96.860,85	96.860,85	96.860,85		12.858,51
932	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	451.677,59		451.677,59	421.493,42	421.493,42	421.493,42		30.184,17
932	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	569.827,84		569.827,84	533.920,96	533.920,96	533.920,96		35.906,88
932	120	12006	TRIENIOS.	334.973,76		334.973,76	308.864,50	308.864,50	308.864,50		26.109,26
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	1.653.359,91	4.708,32	1.658.068,23	1.577.152,99	1.577.152,99	1.577.152,99		80.915,24
932	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	874.679,19	2.474,68	877.153,87	846.281,72	846.281,72	846.281,72		30.872,15
932	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	2.572.333,40	6.990,60	2.579.324,00	2.464.461,89	2.464.461,89	2.464.461,89		114.862,11
932	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	365.569,32		365.569,32	362.522,67	362.522,67	362.522,67		3.046,65
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	3.812.581,91	9.465,28	3.822.047,19	3.673.266,28	3.673.266,28	3.673.266,28		148.780,91
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	5.465.941,82	14.173,60	5.480.115,42	5.250.419,27	5.250.419,27	5.250.419,27		229.696,15
932	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	81.039,92		81.039,92	79.978,28	79.978,28	79.978,28		1.061,64
932	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	186.949,50		186.949,50	185.203,87	185.203,87	185.203,87		1.745,63
			CTO 130 LABORAL FIJO.	267.989,42		267.989,42	265.182,15	265.182,15	265.182,15		2.807,27
932	131	13100	LABORAL TEMPORAL	1.406.154,94	185.000,00	1.591.154,94	1.604.739,76	1.604.739,76	1.604.739,76		-13.584,82
932	131	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	3.366.257,77		3.366.257,77	3.283.445,13	3.283.153,24	3.283.153,24		83.104,53
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	4.772.412,71	185.000,00	4.957.412,71	4.888.184,89	4.887.893,00	4.887.893,00		69.519,71
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	5.040.402,13	185.000,00	5.225.402,13	5.153.367,04	5.153.075,15	5.153.075,15		72.326,98
932	150	15000	PRODUCTIVIDAD	129.265,63		129.265,63	130.928,94	130.928,94	130.928,94		-1.663,31
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	129.265,63		129.265,63	130.928,94	130.928,94	130.928,94		-1.663,31
932	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	138.149,74		138.149,74	140.503,32	140.503,32	140.503,32		-2.353,58
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	138.149,74		138.149,74	140.503,32	140.503,32	140.503,32		-2.353,58

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política 93 **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**

Grup. Prog. 932 **GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	267.415,37		267.415,37	271.432,26	271.432,26	271.432,26		-4.016,89
932	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	2.944.091,36	576.927,37	3.521.018,73	3.094.035,46	3.094.035,46	3.094.035,46		426.983,27
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	2.944.091,36	576.927,37	3.521.018,73	3.094.035,46	3.094.035,46	3.094.035,46		426.983,27
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	2.944.091,36	576.927,37	3.521.018,73	3.094.035,46	3.094.035,46	3.094.035,46		426.983,27
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	13.717.850,68	776.100,97	14.493.951,65	13.769.254,03	13.768.962,14	13.768.962,14		724.989,51
932	202	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	746.266,30		746.266,30	609.112,85	607.601,90	605.585,87	2.016,03	138.664,40
			CTO 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	746.266,30		746.266,30	609.112,85	607.601,90	605.585,87	2.016,03	138.664,40
932	205	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.	10.000,00		10.000,00	9.708,29	9.121,29	7.483,84	1.637,45	878,71
			CTO 205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.	10.000,00		10.000,00	9.708,29	9.121,29	7.483,84	1.637,45	878,71
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	756.266,30		756.266,30	618.821,14	616.723,19	613.069,71	3.653,48	139.543,11
932	212	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	60.000,00		60.000,00	3.732,62	3.732,62	3.732,62		56.267,38
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	60.000,00		60.000,00	3.732,62	3.732,62	3.732,62		56.267,38
932	213	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	15.000,00		15.000,00	9.491,65	7.138,38	2.575,47	4.562,91	7.861,62
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	15.000,00		15.000,00	9.491,65	7.138,38	2.575,47	4.562,91	7.861,62
932	215	21500	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	5.000,00		5.000,00					5.000,00
			CTO 215 MOBILIARIO.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
932	216	21600	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	11.000,00		11.000,00	26.358,74	26.358,74	26.358,74		-15.358,74
			CTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	11.000,00		11.000,00	26.358,74	26.358,74	26.358,74		-15.358,74

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**

Grup. Prog. **932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	91.000,00		91.000,00	39.583,01	37.229,74	32.666,83	4.562,91	53.770,26
932	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	107.500,00		107.500,00	25.673,93	20.493,22	17.673,75	2.819,47	87.006,78
932	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	15.500,00		15.500,00	7.432,21	7.432,21	7.432,21		8.067,79
932	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	200.000,00		200.000,00	186.852,09	171.610,04	167.831,44	3.778,60	28.389,96
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	323.000,00		323.000,00	219.958,23	199.535,47	192.937,40	6.598,07	123.464,53
932	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	105.284,08		105.284,08	145.899,76	87.463,29	79.320,50	8.142,79	17.820,79
932	221	22101	AGUA.	10.000,00		10.000,00	4.653,50	4.653,50	3.640,70	1.012,80	5.346,50
932	221	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	7.000,00		7.000,00	7.375,61	6.854,91	4.409,47	2.445,44	145,09
932	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
932	221	22199	OTROS SUMINISTROS.								
			CTO 221 SUMINISTROS.	124.284,08		124.284,08	157.928,87	98.971,70	87.370,67	11.601,03	25.312,38
932	222	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	169.400,00		169.400,00	139.237,40	135.587,97	135.587,97		33.812,03
932	222	22201	POSTALES.	604.589,64		604.589,64	461.077,22	423.406,08	338.828,42	84.577,66	181.183,56
932	222	22203	INFORMÁTICAS.								
			CTO 222 COMUNICACIONES.	773.989,64		773.989,64	600.314,62	558.994,05	474.416,39	84.577,66	214.995,59
932	223	22300	TRANSPORTES	35.791,65		35.791,65	7.647,20	7.647,20	7.647,20		28.144,45
			CTO 223 TRANSPORTES.	35.791,65		35.791,65	7.647,20	7.647,20	7.647,20		28.144,45
932	225	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	7.000,00		7.000,00	5.652,77	5.652,77	2.662,47	2.990,30	1.347,23
			CTO 225 TRIBUTOS.	7.000,00		7.000,00	5.652,77	5.652,77	2.662,47	2.990,30	1.347,23
932	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	3.000,00		3.000,00	825,00	825,00	825,00		2.175,00
932	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	50.000,00		50.000,00	25.000,00	23.000,00	23.000,00		27.000,00
932	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	22.000,00		22.000,00					22.000,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**

Grup. Prog. **932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
932	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	50.000,00		50.000,00	38.524,01	38.524,01	38.284,00	240,01	11.475,99
932	226	22605	GASTOS DIVERSOS.NOTARIALES Y REGISTRALES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
932	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	55.000,00		55.000,00					55.000,00
932	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	120.000,00		120.000,00	273.485,18	273.485,18	256.726,34	16.758,84	-153.485,18
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	301.000,00		301.000,00	337.834,19	335.834,19	318.835,34	16.998,85	-34.834,19
932	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	148.109,82		148.109,82	164.188,39	164.188,33	151.845,85	12.342,48	-16.078,51
932	227	22701	SEGURIDAD.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
932	227	22702	VALORACIONES Y PERITAJES.	47.396,91		47.396,91	47.396,91	37.362,38	37.362,38		10.034,53
932	227	22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	45.195,15		45.195,15	16.391,41	3.305,07	3.305,07		41.890,08
932	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	4.089.121,18		4.089.121,18	2.834.693,85	2.832.790,16	2.832.790,16		1.256.331,02
932	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	5.433.823,69		5.433.823,69	3.255.444,55	3.151.344,96	3.151.344,96		2.282.478,73
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	9.765.646,75		9.765.646,75	6.318.115,11	6.188.990,90	6.176.648,42	12.342,48	3.576.655,85
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	11.330.712,12		11.330.712,12	7.647.450,99	7.395.626,28	7.260.517,89	135.108,39	3.935.085,84
932	230	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	10.000,00		10.000,00	1.411,52	1.411,52	1.411,52		8.588,48
			CTO 230 DIETAS.	10.000,00		10.000,00	1.411,52	1.411,52	1.411,52		8.588,48
932	231	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.				267,26	267,26	267,26		-267,26
932	231	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	10.000,00		10.000,00	688,00	688,00	688,00		9.312,00
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	10.000,00		10.000,00	955,26	955,26	955,26		9.044,74
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	20.000,00		20.000,00	2.366,78	2.366,78	2.366,78		17.633,22
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	12.197.978,42		12.197.978,42	8.308.221,92	8.051.945,99	7.908.621,21	143.324,78	4.146.032,43
932	352	35200	INTERESES DE DEMORA	100.000,00		100.000,00	80.155,65	80.155,65	72.465,03	7.690,62	19.844,35

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**

Grup. Prog. **932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 352 INTERESES DE DEMORA.	100.000,00		100.000,00	80.155,65	80.155,65	72.465,03	7.690,62	19.844,35
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	100.000,00		100.000,00	80.155,65	80.155,65	72.465,03	7.690,62	19.844,35
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	100.000,00		100.000,00	80.155,65	80.155,65	72.465,03	7.690,62	19.844,35
932	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	2.219.033,14		2.219.033,14	1.999.935,56	1.999.935,56	1.809.257,03	190.678,53	219.097,58
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.	2.219.033,14		2.219.033,14	1.999.935,56	1.999.935,56	1.809.257,03	190.678,53	219.097,58
932	467	46708	COMUNIDAD DE REGANTES COSTA NOROESTE CADIZ	54.046,51		54.046,51	70.735,54	70.735,54	70.735,54		-16.689,03
			CTO 467 A CONSORCIOS.	54.046,51		54.046,51	70.735,54	70.735,54	70.735,54		-16.689,03
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	2.273.079,65		2.273.079,65	2.070.671,10	2.070.671,10	1.879.992,57	190.678,53	202.408,55
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.273.079,65		2.273.079,65	2.070.671,10	2.070.671,10	1.879.992,57	190.678,53	202.408,55
932	623	62320	MAQUINARIA	30.000,00	923,70	30.923,70	15.331,00	12.271,82	1.331,00	10.940,82	18.651,88
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	30.000,00	923,70	30.923,70	15.331,00	12.271,82	1.331,00	10.940,82	18.651,88
932	625	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	70.000,00	4.265,99	74.265,99	15.821,54	15.821,54		15.821,54	58.444,45
			CTO 625 MOBILIARIO.	70.000,00	4.265,99	74.265,99	15.821,54	15.821,54		15.821,54	58.444,45
932	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	110.000,00	1.126,16	111.126,16	106.927,83	53.361,00		53.361,00	57.765,16
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	110.000,00	1.126,16	111.126,16	106.927,83	53.361,00		53.361,00	57.765,16
932	629	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.219,49	2.219,49	2.219,49				2.219,49
			CTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV		2.219,49	2.219,49	2.219,49				2.219,49
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	210.000,00	8.535,34	218.535,34	140.299,86	81.454,36	1.331,00	80.123,36	137.080,98

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**

Grup. Prog. **932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
932	640	64000	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	50.000,00		50.000,00					50.000,00
			CTO 640 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	50.000,00		50.000,00					50.000,00
932	641	64100	APLICACIONES INFORMATICAS	308.988,40	23.392,44	332.380,84	308.986,74	308.986,74	308.986,74		23.394,10
			CTO 641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	308.988,40	23.392,44	332.380,84	308.986,74	308.986,74	308.986,74		23.394,10
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	358.988,40	23.392,44	382.380,84	308.986,74	308.986,74	308.986,74		73.394,10
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	568.988,40	31.927,78	600.916,18	449.286,60	390.441,10	310.317,74	80.123,36	210.475,08
932	821	82120	A ENTIDADES LOCALES.		800.000,00	800.000,00					800.000,00
			CTO 821 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO.		800.000,00	800.000,00					800.000,00
			ART. 82 CONCESIÓN PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO.		800.000,00	800.000,00					800.000,00
			CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS.		800.000,00	800.000,00					800.000,00
			TOTAL GR. PROGRA. 932	28.857.897,15	1.608.028,75	30.465.925,90	24.677.589,30	24.362.175,98	23.940.358,69	421.817,29	6.103.749,92

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**

Grup. Prog. **933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
933	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	15.596,78		15.596,78	15.596,72	15.596,72	15.596,72		0,06
933	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.504,13		10.504,13	10.504,08	10.504,08	10.504,08		0,05
933	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	44.517,80		44.517,80	33.913,62	33.913,62	33.913,62		10.604,18
933	120	12006	TRIENIOS.	20.962,92		20.962,92	17.037,50	17.037,50	17.037,50		3.925,42
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	91.581,63		91.581,63	77.051,92	77.051,92	77.051,92		14.529,71
933	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	45.623,62		45.623,62	38.630,85	38.630,85	38.630,85		6.992,77
933	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	154.552,65		154.552,65	129.396,32	129.396,32	129.396,32		25.156,33
933	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	577,20		577,20	554,22	554,22	554,22		22,98
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	200.753,47		200.753,47	168.581,39	168.581,39	168.581,39		32.172,08
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	292.335,10		292.335,10	245.633,31	245.633,31	245.633,31		46.701,79
933	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	5.717,50		5.717,50	3.743,73	3.743,73	3.743,73		1.973,77
933	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	4.148,51		4.148,51	2.580,55	2.569,96	2.569,96		1.578,55
			CTO 130 LABORAL FIJO.	9.866,01		9.866,01	6.324,28	6.313,69	6.313,69		3.552,32
933	131	13100	LABORAL TEMPORAL								
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.								
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	9.866,01		9.866,01	6.324,28	6.313,69	6.313,69		3.552,32
933	150	15000	PRODUCTIVIDAD	7.525,00		7.525,00	6.450,00	6.450,00	6.450,00		1.075,00
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	7.525,00		7.525,00	6.450,00	6.450,00	6.450,00		1.075,00
933	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	451,37		451,37	430,00	430,00	430,00		21,37
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	451,37		451,37	430,00	430,00	430,00		21,37
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	7.976,37		7.976,37	6.880,00	6.880,00	6.880,00		1.096,37
933	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	83.832,21		83.832,21	77.092,11	77.092,11	77.092,11		6.740,10

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**

Grup. Prog. **933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	83.832,21		83.832,21	77.092,11	77.092,11	77.092,11		6.740,10
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	83.832,21		83.832,21	77.092,11	77.092,11	77.092,11		6.740,10
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	394.009,69		394.009,69	335.929,70	335.919,11	335.919,11		58.090,58
933	202	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	222.000,00		222.000,00	201.293,34	201.293,33	196.916,69	4.376,64	20.706,67
			CTO 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	222.000,00		222.000,00	201.293,34	201.293,33	196.916,69	4.376,64	20.706,67
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	222.000,00		222.000,00	201.293,34	201.293,33	196.916,69	4.376,64	20.706,67
933	212	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	40.000,00		40.000,00	18.870,37	13.987,94	7.998,35	5.989,59	26.012,06
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	40.000,00		40.000,00	18.870,37	13.987,94	7.998,35	5.989,59	26.012,06
933	213	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	15.500,00		15.500,00	18.228,95	13.707,03	12.985,48	721,55	1.792,97
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	15.500,00		15.500,00	18.228,95	13.707,03	12.985,48	721,55	1.792,97
933	214	21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	56.500,00		56.500,00	37.099,32	27.694,97	20.983,83	6.711,14	28.805,03
933	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	6.000,00		6.000,00	127,61	127,61	44,92	82,69	5.872,39
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	6.000,00		6.000,00	127,61	127,61	44,92	82,69	5.872,39
933	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	4.789,93		4.789,93	3.895,56	3.065,98	2.333,37	732,61	1.723,95
933	221	22101	AGUA.				382,42	382,42	344,76	37,66	-382,42
933	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.								

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**

Grup. Prog. **933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 221 SUMINISTROS.	4.789,93		4.789,93	4.277,98	3.448,40	2.678,13	770,27	1.341,53
933	223	22300	TRANSPORTES				12.704,00	12.704,00	12.704,00		-12.704,00
			CTO 223 TRANSPORTES.				12.704,00	12.704,00	12.704,00		-12.704,00
933	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES.				120,00	120,00		120,00	-120,00
933	225	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	350.000,00		350.000,00	215.240,09	215.240,09	162.129,26	53.110,83	134.759,91
			CTO 225 TRIBUTOS.	350.000,00		350.000,00	215.360,09	215.360,09	162.129,26	53.230,83	134.639,91
933	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.				1.070,33	1.070,33		1.070,33	-1.070,33
933	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	30.000,00		30.000,00					30.000,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	30.000,00		30.000,00	1.070,33	1.070,33		1.070,33	28.929,67
933	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	5.125,25		5.125,25	7.062,74	4.273,89	3.223,47	1.050,42	851,36
933	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	65.215,25		65.215,25	4.954,95				65.215,25
933	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	19.194,32		19.194,32	23.813,14	19.034,27	17.984,95	1.049,32	160,05
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	89.534,82		89.534,82	35.830,83	23.308,16	21.208,42	2.099,74	66.226,66
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	480.324,75		480.324,75	269.370,84	256.018,59	198.764,73	57.253,86	224.306,16
933	231	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.								
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.								
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.								
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	758.824,75		758.824,75	507.763,50	485.006,89	416.665,25	68.341,64	273.817,86
933	462	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	374.901,26		374.901,26	415.475,30	415.475,30	376.240,88	39.234,42	-40.574,04
			CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.	374.901,26		374.901,26	415.475,30	415.475,30	376.240,88	39.234,42	-40.574,04
933	468	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	57.872,47		57.872,47	28.259,70	28.259,70	25.433,73	2.825,97	29.612,77

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**

Grup. Prog. **933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 468 A ENTIDADES LOCALES MENORES.	57.872,47		57.872,47	28.259,70	28.259,70	25.433,73	2.825,97	29.612,77
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	432.773,73		432.773,73	443.735,00	443.735,00	401.674,61	42.060,39	-10.961,27
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	432.773,73		432.773,73	443.735,00	443.735,00	401.674,61	42.060,39	-10.961,27
933	622	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.000,00	3.000,00					3.000,00
			CTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		3.000,00	3.000,00					3.000,00
933	623	62300	INSTALACIONES TECNICAS								
933	623	62320	MAQUINARIA								
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
933	625	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	60.000,00		60.000,00					60.000,00
			CTO 625 MOBILIARIO.	60.000,00		60.000,00					60.000,00
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	60.000,00	3.000,00	63.000,00					63.000,00
933	632	63200	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	45.000,00	118.775,15	163.775,15	3.900,75	3.900,75	3.900,75		159.874,40
			CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	45.000,00	118.775,15	163.775,15	3.900,75	3.900,75	3.900,75		159.874,40
933	635	63500	INV. REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00		20.000,00	1.270,50	1.270,50	1.270,50		18.729,50
			CTO 635 MOBILIARIO.	20.000,00		20.000,00	1.270,50	1.270,50	1.270,50		18.729,50
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	65.000,00	118.775,15	183.775,15	5.171,25	5.171,25	5.171,25		178.603,90
933	650	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	283.300,00	281.764,24	565.064,24	170.434,44	120.742,51	104.456,60	16.285,91	444.321,73
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	283.300,00	281.764,24	565.064,24	170.434,44	120.742,51	104.456,60	16.285,91	444.321,73

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**

Grup. Prog. **933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	283.300,00	281.764,24	565.064,24	170.434,44	120.742,51	104.456,60	16.285,91	444.321,73
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	408.300,00	403.539,39	811.839,39	175.605,69	125.913,76	109.627,85	16.285,91	685.925,63
933	762	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	357.619,25	1.569.568,48	1.927.187,73	1.765.245,08	1.765.010,07	125.049,50	1.639.960,57	162.177,66
933	762	76214	A AYUNTAMIENTOS.		224.000,00	224.000,00					224.000,00
933	762	76215	A AYUNTAMIENTOS.		60.000,00	60.000,00	60.000,00	59.533,88	59.533,88		466,12
			CTO 762 A AYUNTAMIENTOS.	357.619,25	1.853.568,48	2.211.187,73	1.825.245,08	1.824.543,95	184.583,38	1.639.960,57	386.643,78
933	763	76368	A MANCOMUNIDADES.		27.708,00	27.708,00	27.708,00	17.708,00	17.708,00		10.000,00
			CTO 763 A MANCOMUNIDADES.		27.708,00	27.708,00	27.708,00	17.708,00	17.708,00		10.000,00
933	768	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	214.500,00	-134.850,00	79.650,00	79.649,98	79.093,51	47.843,53	31.249,98	556,49
933	768	76803	A ENTIDADES LOCALES MENORES.	21.000,00		21.000,00					21.000,00
933	768	76805	A ENTIDADES LOCALES MENORES.		40.000,00	40.000,00					40.000,00
			CTO 768 A ENTIDADES LOCALES MENORES.	235.500,00	-94.850,00	140.650,00	79.649,98	79.093,51	47.843,53	31.249,98	61.556,49
			ART. 76 A ENTIDADES LOCALES.	593.119,25	1.786.426,48	2.379.545,73	1.932.603,06	1.921.345,46	250.134,91	1.671.210,55	458.200,27
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	593.119,25	1.786.426,48	2.379.545,73	1.932.603,06	1.921.345,46	250.134,91	1.671.210,55	458.200,27
			TOTAL GR. PROGRA. 933	2.587.027,42	2.189.965,87	4.776.993,29	3.395.636,95	3.311.920,22	1.514.021,73	1.797.898,49	1.465.073,07

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Política **93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**

Grup. Prog. **934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
934	311	31100	GTOS. FORMALIZ.MODIF.CANCEL.PTMOS.INTER.	2.200,00		2.200,00	740,94	740,94	740,94		1.459,06
			CTO 311 GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN.	2.200,00		2.200,00	740,94	740,94	740,94		1.459,06
			ART. 31 DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.	2.200,00		2.200,00	740,94	740,94	740,94		1.459,06
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	2.200,00		2.200,00	740,94	740,94	740,94		1.459,06
			TOTAL GR. PROGRA. 934	2.200,00		2.200,00	740,94	740,94	740,94		1.459,06

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
01	1	4	15.000,00	20.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	15.000,00	20.000,00	
01	1	6		130.838,58	130.838,58					130.838,58
01	1	7	319.000,00	84.821,55	403.821,55	382.050,60	382.050,60	230.792,60	151.258,00	21.770,95
01	2	4	691.350,00	-136.218,72	555.131,28	476.638,26	476.638,26	326.731,59	149.906,67	78.493,02
01	2	7	250.000,00	1.369,18	251.369,18	231.768,90	231.768,90	140.350,48	91.418,42	19.600,28
01	3	2	22.000,00	-221,00	21.779,00	21.779,00	21.779,00	21.779,00		
01	3	4	1.235.500,00	27.324,01	1.262.824,01	1.202.237,14	1.202.237,14	995.241,76	206.995,38	60.586,87
01	3	7	514.000,00	204.728,35	718.728,35	129.706,02	129.706,02	119.706,02	10.000,00	589.022,33
01	4	4	230.000,00	20.000,00	250.000,00	244.367,37	244.367,37	244.367,37		5.632,63
01	4	7	187.500,00	-187.004,62	495,38					495,38
01	9	2	1.034.257,15		1.034.257,15	805.137,64	805.137,64	723.917,79	81.219,85	229.119,51
01	9	6	13.000,00	1.319,05	14.319,05	3.301,00	3.301,00	3.301,00		11.018,05
01	9	7	189.000,00	-80.584,95	108.415,05	92.008,52	92.008,52	67.808,53	24.199,99	16.406,53
02	1	7		4.000,00	4.000,00					4.000,00
02	2	2	20.000,00	20.000,00	40.000,00	29.980,00	29.980,00	29.980,00		10.020,00
02	2	4	562.500,00	-20.000,00	542.500,00	521.395,58	521.395,58	517.395,58	4.000,00	21.104,42
02	2	7	150.000,00		150.000,00	150.000,00	150.000,00	147.500,00	2.500,00	
02	3	2	129.500,00		129.500,00	81.373,71	81.373,71	81.373,71		48.126,29
02	3	4	118.500,00	-6.000,00	112.500,00	105.500,00	105.500,00	94.000,00	11.500,00	7.000,00
02	3	7		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
02	4	2	135.850,00	40.000,00	175.850,00	114.820,00	114.820,00	114.820,00		61.030,00
02	4	4	5.012.515,44		5.012.515,44	4.923.361,44	4.923.361,44	4.923.361,44		89.154,00
02	4	6	63.500,00	10.465,58	73.965,58	14.615,67	14.615,67	13.965,67	650,00	59.349,91
02	4	7	151.250,00	-39.154,13	112.095,87	1.250,00	1.250,00	1.250,00		110.845,87
02	9	2	2.078.529,46	-14.000,00	2.064.529,46	1.659.363,30	1.659.363,30	1.628.408,47	30.954,83	405.166,16
02	9	4	200.687,13		200.687,13	198.253,46	198.253,46	164.687,13	33.566,33	2.433,67
02	9	6		14.000,00	14.000,00					14.000,00
03	1	2	775.492,20	-95.254,84	680.237,36	294.146,13	294.146,13	288.703,45	5.442,68	386.091,23
03	1	4	1.114.975,96	73.000,00	1.187.975,96	1.082.452,90	1.082.452,90	1.079.452,90	3.000,00	105.523,06
03	1	6	3.002.246,39	419.206,46	3.421.452,85	147.795,41	147.795,41	115.008,82	32.786,59	3.273.657,44
03	1	7	703.928,57	445.332,26	1.149.260,83	871.893,07	871.893,07	856.893,08	14.999,99	277.367,76
		Suma	18.920.082,30	943.966,76	19.864.049,06	13.826.195,12	13.826.195,12	12.951.796,39	874.398,73	6.037.853,94

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
03	3	4	140.000,00		140.000,00	131.736,59	131.736,59	70.000,00	61.736,59	8.263,41
03	3	7	250.000,00		250.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00		125.000,00
03	4	2	383.000,00		383.000,00	277.784,29	277.784,29	266.235,00	11.549,29	105.215,71
03	4	4	197.350,00		197.350,00	147.219,09	147.219,09	61.834,00	85.385,09	50.130,91
03	4	6	89.720,00	26.740,31	116.460,31	88.660,07	88.660,07	88.660,07		27.800,24
03	4	7	111.071,43	10.000,00	121.071,43	117.537,30	117.537,30	97.542,33	19.994,97	3.534,13
04	0	3	1.076.543,95		1.076.543,95	615.589,89	615.589,89	615.589,89		460.954,06
04	0	9	12.797.045,06	16.954.751,21	29.751.796,27	29.713.288,39	29.713.288,39	12.726.660,66	16.986.627,73	38.507,88
04	1	4	8.169.780,00		8.169.780,00	8.169.780,00	8.169.780,00	8.169.780,00		
04	1	7		6.708,11	6.708,11					6.708,11
04	4	4	89.587,01		89.587,01	89.587,01	89.587,01	83.412,06	6.174,95	
04	4	7		15.758,58	15.758,58					15.758,58
04	9	2	605.736,08	-153.173,63	452.562,45	247.978,83	247.978,83	230.298,16	17.680,67	204.583,62
04	9	3	152.200,00	100.000,00	252.200,00	138.229,36	138.229,36	138.229,36		113.970,64
04	932C	2	12.197.978,42		12.197.978,42	8.051.945,99	8.051.945,99	7.908.621,21	143.324,78	4.146.032,43
04	932C	3	100.000,00		100.000,00	80.155,65	80.155,65	72.465,03	7.690,62	19.844,35
04	932C	4	2.273.079,65		2.273.079,65	2.070.671,10	2.070.671,10	1.879.992,57	190.678,53	202.408,55
04	932C	6	568.988,40	29.708,29	598.696,69	390.441,10	390.441,10	310.317,74	80.123,36	208.255,59
04	932C	8		800.000,00	800.000,00					800.000,00
04	9	4	155.000,00	1.847,26	156.847,26	156.847,26	156.847,26	156.847,26		
04	9	5	236.299,72		236.299,72					236.299,72
04	9	6	167.000,00	56.035,13	223.035,13	12.926,74	12.926,74	9.894,93	3.031,81	210.108,39
05	1	6	2.019.687,27	1.768.017,52	3.787.704,79	766.073,96	766.073,96	431.139,06	334.934,90	3.021.630,83
05	1	7	4.540.491,92	14.439.601,15	18.980.093,07	14.149.744,14	14.149.744,14	1.017.555,14	13.132.189,00	4.830.348,93
05	2	2	143.602,95	40.292,42	183.895,37	132.243,80	132.243,80	102.136,02	30.107,78	51.651,57
05	2	6	18.940.790,00	13.243.971,92	32.184.761,92	16.187.968,50	16.187.968,50	15.778.276,17	409.692,33	15.996.793,42
05	2	7	1.670.472,49	443.169,11	2.113.641,60	1.136.133,89	1.136.133,89	917.060,42	219.073,47	977.507,71
05	3	6	2.698.762,29	1.087.695,38	3.786.457,67	158.229,48	158.229,48	47.652,97	110.576,51	3.628.228,19
05	3	7	820.023,49	6.649.375,71	7.469.399,20	5.823.844,50	5.823.844,50	199.921,65	5.623.922,85	1.645.554,70
05	4	2	581.291,29	130.000,00	711.291,29	298.163,46	298.163,46	290.783,19	7.380,27	413.127,83
05	4	4	1.000,00		1.000,00					1.000,00
		Suma	90.096.583,72	56.594.465,23	146.691.048,95	103.103.975,51	103.103.975,51	64.747.701,28	38.356.274,23	43.587.073,44

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
05	4	6	2.944.754,97	2.661.070,57	5.605.825,54	2.575.046,71	2.575.046,71	1.281.490,70	1.293.556,01	3.030.778,83
05	4	7	1.142.590,41	1.931.135,12	3.073.725,53	1.076.545,95	1.076.545,95	146.751,91	929.794,04	1.997.179,58
05	9	2	457.795,93	50.000,00	507.795,93	378.152,50	378.152,50	318.268,81	59.883,69	129.643,43
05	9	6	412.617,00	403.634,31	816.251,31	138.492,67	138.492,67	122.206,76	16.285,91	677.758,64
05	9	7	278.943,75	1.867.426,48	2.146.370,23	1.712.960,34	1.712.960,34	77.241,88	1.635.718,46	433.409,89
06	1	4	1.459.389,45		1.459.389,45	1.459.389,45	1.459.389,45	1.282.421,86	176.967,59	
06	1	7	9.886.751,16		9.886.751,16	1.633.029,85	1.633.029,85	1.469.726,89	163.302,96	8.253.721,31
06	2	4	6.109.968,66		6.109.968,66	3.541.031,73	3.541.031,73	2.737.133,05	803.898,68	2.568.936,93
06	2	7	825.400,00	-49.047,44	776.352,56	90.554,36	90.554,36		90.554,36	685.798,20
06	3	4	258.831,68		258.831,68	251.659,41	251.659,41	229.172,61	22.486,80	7.172,27
06	3	7	75.843,70	6.000,00	81.843,70	75.843,70	75.843,70	68.259,33	7.584,37	6.000,00
06	4	4	1.660.474,05		1.660.474,05	526.536,08	526.536,08	368.092,83	158.443,25	1.133.937,97
06	4	6		240.000,00	240.000,00					240.000,00
06	4	7	368.875,76		368.875,76	368.875,76	368.875,76	366.751,82	2.123,94	
06	9	2	21.708,28		21.708,28					21.708,28
06	9	4	748.491,74		748.491,74	745.775,99	745.775,99	676.180,41	69.595,58	2.715,75
06	9	7	125.175,50		125.175,50	116.376,60	116.376,60	105.084,50	11.292,10	8.798,90
07	2	2	15.769.745,66	-166.280,50	15.603.465,16	14.349.741,11	14.349.741,11	13.971.942,23	377.798,88	1.253.724,05
07	2	4	14.114.223,40	2.503.358,85	16.617.582,25	16.169.764,44	16.169.764,44	14.359.512,66	1.810.251,78	447.817,81
07	2	6	394.600,10	977.065,58	1.371.665,68	724.652,96	724.652,96	27.359,50	697.293,46	647.012,72
07	2	7	35.000,00	64.452,57	99.452,57	51.761,76	51.761,76	35.000,00	16.761,76	47.690,81
07	3	2	504.140,00		504.140,00	396.643,16	396.643,16	367.158,70	29.484,46	107.496,84
07	3	4	619.387,18	50.000,00	669.387,18	641.735,78	641.735,78	641.735,78		27.651,40
07	3	6	10.500,00	9.810,15	20.310,15	7.762,96	7.762,96	7.762,96		12.547,19
07	3	7		8.602,71	8.602,71					8.602,71
07	9	2	25.000,00		25.000,00					25.000,00
08	3	2	921.994,40	170.667,75	1.092.662,15	818.720,85	818.720,85	688.501,86	130.218,99	273.941,30
08	334A	4		4.500,00	4.500,00					4.500,00
08	338A	4		10.500,00	10.500,00					10.500,00
08	3	4	3.286.303,52	581.953,12	3.868.256,64	2.579.906,80	2.579.906,80	1.936.809,83	643.096,97	1.288.349,84
08	3	6		66.242,69	66.242,69	31.732,25	31.732,25	31.732,25		34.510,44
		Suma	152.555.090,02	67.985.557,19	220.540.647,21	153.566.668,68	153.566.668,68	106.064.000,41	47.502.668,27	66.973.978,53

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
08	3	7	322.000,00	3.408.914,86	3.730.914,86	2.668.330,34	2.668.330,34	2.618.049,77	50.280,57	1.062.584,52
08	4	2	290.000,00	163.000,00	453.000,00	280.672,13	280.672,13	280.672,13		172.327,87
08	4	4	6.850.884,00	-140.000,00	6.710.884,00	6.391.294,34	6.391.294,34	6.376.294,34	15.000,00	319.589,66
08	4	6								
08	4	7	1.148.114,00	2.000.224,90	3.148.338,90	920.355,12	920.355,12	626.374,42	293.980,70	2.227.983,78
08	9	2	115.000,00	21.979,00	136.979,00	119.014,86	119.014,86	102.166,23	16.848,63	17.964,14
09	1	4	590.000,00		590.000,00	590.000,00	590.000,00	590.000,00		
09	2	8	1.658.750,00		1.658.750,00	944.864,30	944.864,30	944.864,30		713.885,70
09	9	2	722.722,50	30.364,06	753.086,56	518.223,23	518.223,23	514.469,21	3.754,02	234.863,33
09	9	4	2.037.863,69	151.326,37	2.189.190,06	2.113.634,89	2.113.634,89	2.112.856,18	778,71	75.555,17
09	9	6	160.000,00	12,03	160.012,03	160.000,00	160.000,00		160.000,00	12,03
	1	1	1.838.690,45	-170.184,96	1.668.505,49	1.636.439,03	1.636.439,03	1.636.439,03		32.066,46
	2	1	32.501.568,58	4.143.941,05	36.645.509,63	34.250.593,79	34.250.593,79	33.972.974,65	277.619,14	2.394.915,84
	3	1	4.343.694,69	-485.974,18	3.857.720,51	3.742.066,62	3.742.066,62	3.742.066,62		115.653,89
	4	1	7.806.005,60	241.062,95	8.047.068,55	7.737.006,86	7.737.006,86	7.737.006,86		310.061,69
	9	1	38.051.431,60	1.056.763,10	39.108.194,70	37.694.561,26	37.694.561,26	37.694.561,26		1.413.633,44
		Suma	250.991.815,13	78.406.986,37	329.398.801,50	253.333.725,45	253.333.725,45	205.012.795,41	48.320.930,04	76.065.076,05

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2019)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
04	10000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	8.268.430,00		8.268.430,00	9.413.165,23			9.413.165,23	9.413.165,23		1.144.735,23
04	17100	RECARGO PROVINCIAL EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES	5.213.653,33		5.213.653,33	5.561.841,25			5.561.841,25	2.557.469,35	3.004.371,90	348.187,92
04	17101	RECARGO PROV IAE. CONVENIOS AYUNTAMIENTOS	1.327.123,14		1.327.123,14	1.327.123,25			1.327.123,25	636.115,62	691.007,63	0,11
04	21000	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	11.793.450,00		11.793.450,00	12.645.715,94	1.101.758,42		11.543.957,52	11.543.957,52		-249.492,48
04	22000	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS.	173.470,00		173.470,00	175.256,36	15.957,77		159.298,59	159.298,59		-14.171,41
04	22001	IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA.	67.740,00		67.740,00	68.560,84			68.560,84	68.560,84		820,84
04	22003	IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO.	842.020,00		842.020,00	907.348,19			907.348,19	907.348,19		65.328,19
04	22004	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS.	1.684.170,00		1.684.170,00	1.702.823,92			1.702.823,92	1.702.823,92		18.653,92
04	22006	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS.	3.800,00		3.800,00	4.397,04	778,23		3.618,81	3.618,81		-181,19
07	31102	TASAS SERVICIOS ASISTENCIALES. ESTANCIAS	1.007.952,15		1.007.952,15	940.396,09	62.886,04		877.510,05	629.637,24	247.872,81	-130.442,10
07	31112	TASAS SERVICIOS ASISTENCIALES. LEY DE				75.123,12	8.777,72		66.345,40	48.692,56	17.652,84	66.345,40
04	32500	TASAS POR EXPEDIC DOCUMENTOS. TIMBRES	2.000,00		2.000,00	1.638,75	47,50		1.591,25	1.591,25		-408,75
05	32500	TASAS POR EXPEDIC DOCUMENTOS. TIMBRES										
09	32501	TASAS POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS SERVICIOS	1.000,00		1.000,00	253,00			253,00	253,00		-747,00
05	32900	OTRAS TASAS POR REALIZAC ACTIVIDADES LOCALES.	2.000,00		2.000,00	1.920,00			1.920,00	1.920,00		-80,00
09	32901	TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN	3.000,00		3.000,00	6.606,78			6.606,78	6.606,78		3.606,78
04	33800	COMPENSACION TELEFONICA	88.670,40		88.670,40	110.354,51			110.354,51	110.354,51		21.684,11
05	33900	TASA APROVECH. SUELO, SUBSUELO Y VUELO	76.005,04		76.005,04	78.481,63			78.481,63	90,05	78.391,58	2.476,59
07	34900	PRECIO PUBLICO ESCUELA DE HOSTELERIA	7.000,00		7.000,00							-7.000,00
08	34901	OTROS PRECIOS PÚBLICOS., Publicaciones	9.320,05		9.320,05							-9.320,05
03	36001	VENTA DE GANADO	100.000,00		100.000,00	132.782,46			132.782,46	118.163,87	14.618,59	32.782,46
02	38900	OTROS REINTEGROS OPERAC CORRIENTES. REINTEGROS				16.691,96			16.691,96	16.691,96		16.691,96
		Suma	30.670.804,11		30.670.804,11	33.170.480,32	1.190.205,68		31.980.274,64	27.926.359,29	4.053.915,35	1.309.470,53

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2019)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
04	38900	OTROS REINTEGROS OPERAC CORRIENTES. REINTEGROS	448.965,35		448.965,35	556.592,03			556.592,03	107.626,68	448.965,35	107.626,68
05	38900	OTROS REINTEGROS OPERAC CORRIENTES. REINTEGROS				514,98			514,98	514,98		514,98
06	38900	OTROS REINTEGROS OPERAC CORRIENTES. REINTEGROS				480.032,21			480.032,21	480.032,21		480.032,21
07	38900	OTROS REINTEGROS OPERAC CORRIENTES. REINTEGROS				156.047,61			156.047,61	156.047,61		156.047,61
09	38900	OTROS REINTEGROS OPERAC CORRIENTES. REINTEGROS				33.434,44			33.434,44	33.434,44		33.434,44
04	39300	INTERESES DE DEMORA				189,94			189,94	189,94		189,94
06	39300	INTERESES DE DEMORA				12,55			12,55	12,55		12,55
09	39300	INTERESES DE DEMORA				510,64			510,64	510,64		510,64
03	39800	INDEMIZACIONES DE SEGURO NO DE VIDA				5.266,92			5.266,92	5.266,92		5.266,92
07	39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS.PLAZAS	741.978,89		741.978,89	765.257,88			765.257,88	765.257,88		23.278,99
04	39901	OTROS INGRESOS DIVERSOS. PREMIO COBRANZA GESTION	13.737.881,55		13.737.881,55	11.915.349,31			11.915.349,31	700.430,16	11.214.919,15	-1.822.532,24
04	39903	OTROS INGRESOS DIVERSOS. PREMIO INTERESES DE DEMORA	2.643.663,75		2.643.663,75	2.212.268,99			2.212.268,99	192.474,57	2.019.794,42	-431.394,76
04	39904	OTROS INGRESOS DIVERSOS. COSTAS JUDICIALES	48.285,37		48.285,37	129.938,92			129.938,92	126.700,89	3.238,03	81.653,55
04	39905	OTROS INGRESOS DIVERSOS. ANTICIPOS AYUNTAMIENTOS	30.000,00		30.000,00							-30.000,00
04	39906	OTROS ING DIVERSOS, PARTICIPAC RECARGO APREMIO	8.187.330,17		8.187.330,17	6.770.453,26			6.770.453,26	556.203,01	6.214.250,25	-1.416.876,91
04	39908	OTROS INGRESOS DIVERSOS. COMPENSAC MULTAS	1.653.693,08		1.653.693,08	2.216.271,65			2.216.271,65	24.019,93	2.192.251,72	562.578,57
04	39909	OTROS INGRESOS DIVERSOS. COSTE SERVICIO REGULARIZAC	2.023.973,39		2.023.973,39	1.371.423,69			1.371.423,69	446.784,93	924.638,76	-652.549,70
04	39910	OTROS INGRESOS DIVERSOS. COMPENSAC POR GESTION	500.000,00		500.000,00	82.812,03			82.812,03	82.812,03		-417.187,97
04	39911	OTROS INGRESOS PREMIO POR BAJAS O CREDITOS	46.633,62		46.633,62	33.441,90			33.441,90	3.585,56	29.856,34	-13.191,72
07	39915	OTROS ING DIVERSOS. TELEFONO RESIDENCIAS DE				140,50			140,50	140,50		140,50
01	39916	OTROS ING DIVERS. REPERCUSION ING IMPOSIT	34.505,31		34.505,31	5.824,85			5.824,85		5.824,85	-28.680,46
04	39918	OTROS INGRESOS DIVERSOS. INSERCION DE ANUNCION BOE										
		Suma	60.767.714,59		60.767.714,59	59.906.264,62	1.190.205,68		58.716.058,94	31.608.404,72	27.107.654,22	-2.051.655,65

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2019)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
04	42010	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	140.535.160,00		140.535.160,00	146.382.047,40	3.658.676,25		142.723.371,15	142.717.196,20	6.174,95	2.188.211,15
04	42300	TRANSF.ORG.AUT.ADMVOS.ESTADO (P.A.M.D.B)	579.970,41		579.970,41	189.564,43			189.564,43	189.564,43		-390.405,98
07	45002	TRANSF.CORR.CUMPL.CONV.CC.AA.EN MATE.SERV.SOCIA	18.030.614,84	516.065,82	18.546.680,66	21.172.776,97			21.172.776,97	21.172.776,97		2.626.096,31
07	45030	TRANSF.COM.AUTON.CONVENIO EDUCACION	371.222,15		371.222,15	311.951,43			311.951,43	311.951,43		-59.270,72
04	45050	TRANSF.CORR.CC.AA.AEPSA INTERESES	9.394,38		9.394,38	9.092,53			9.092,53	5.662,15	3.430,38	-301,85
06	45050	TRAN CTES EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y										
03	45080	OTRAS SUBV CORRIENTES DE LA ADMÓN GENERAL DE LA C.A										
09	45080	OTRAS SUBV CORRIENTES DE LA ADMÓN GENERAL DE LA C.A										
09	45101	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LAS C.A FORM DE PERSONAL		26.613,89	26.613,89	49.269,15			49.269,15	49.269,15		22.655,26
09	46200	TRANSF CORR DE AYUNTAMIENTOS, PERSONAL	20.314,80		20.314,80	21.738,78			21.738,78		21.738,78	1.423,98
07	46201	OTRAS TRANSF.ENT.LOC.DROGODEPEN	63.000,00		63.000,00	225.254,07			225.254,07	225.254,07		162.254,07
03	47200	OTRAS TRASNFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS				1.382,00			1.382,00	1.382,00		1.382,00
03	49400	TRANSF. FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO	117.965,70		117.965,70							-117.965,70
03	49501	TRANSF.CE.SEMPA.FEOGA.CEA G.GANADERIA	40.000,00		40.000,00	4.929,91			4.929,91	4.929,91		-35.070,09
04	52000	INTERESES DE DEPOSITOS VARIOS	1.000,00		1.000,00	140,87			140,87	140,87		-859,13
01	54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	720,60		720,60	720,60			720,60	720,60		
04	55000	PRODUCTOS CONCESIONES ADTVAS.CANON BARES	4.356,00		4.356,00	3.600,00			3.600,00	1.800,00	1.800,00	-756,00
03	55900	OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS.	50.000,00		50.000,00	60.081,06			60.081,06	59.761,06	320,00	10.081,06
04	59200	INGRESOS POR OPERAC. INTERCAMBIO FINANCIERO				305,53			305,53	305,53		305,53
06	71000	TRANSF CAPITAL DE OOAA DE LA ENTIDAD LOCAL										
08	71000	TRANSF CAPITAL DE OOAA DE LA ENTIDAD LOCAL		766.897,71	766.897,71	766.897,71			766.897,71		766.897,71	
		Suma	220.591.433,47	1.309.577,42	221.901.010,89	229.106.017,06	4.848.881,93		224.257.135,13	196.349.119,09	27.908.016,04	2.356.124,24

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2019)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
06	72000	TRASNF CAP. DE LA ADMON GRAL DEL ESTADO ECON.BAJA	6.610.016,09		6.610.016,09							-6.610.016,09
05	72100	DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA	12.900.000,00		12.900.000,00	13.539.163,56	328.245,87		13.210.917,69	-328.245,87	13.539.163,56	310.917,69
05	72156	TRANSF CAP OOAA Y AGENCIAS ESTATALES, SERV EMPLEO					178.767,56		-178.767,56	-178.767,56		-178.767,56
02	74100	TRASNF CAPITAL SDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD		50.731,32	50.731,32	50.731,32			50.731,32	50.731,32		
04	75000	TRANSF.CAPITAL CC.AA.AEPSA AMORTIZACION	814.363,01		814.363,01	931.666,56			931.666,56	465.833,28	465.833,28	117.303,55
05	75050	TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y	5.568.750,00		5.568.750,00	5.662.954,95	137.297,22		5.525.657,73	5.525.657,73		-43.092,27
02	75060	OTRAS TRANSF DE CAPITAL EN CUMP DE CONV SUSCRITOS										
05	75060	OTRAS TRANSF DE CAPITAL EN CUMP DE CONV SUSCRITOS	300.000,00	400.000,00	700.000,00							-700.000,00
08	75060	OTRAS TRANSF DE CAPITAL EN CUMP DE CONV SUSCRITOS										
03	75080	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMÓN GNRAL										
03	75100	SUBVENCION DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	2.102.862,06	400.378,00	2.503.240,06							-2.503.240,06
05	76200	TRANSFERENCIAS CAPITAL DE AYUNTAMIENTOS		319.278,79	319.278,79							-319.278,79
08	76200	TRANSFERENCIAS CAPITAL DE AYUNTAMIENTOS		6.497,32	6.497,32							-6.497,32
05	76250	PLANES INV.TRANSF.CAP.EE.LL.P.P.O.S.	445.640,50	176.758,33	622.398,83	19.125,16			19.125,16	19.125,16		-603.273,67
05	76850	DE ENTIDADES LOCALES MENORES.PPOS										
02	77200	TRANSF DE CAPITAL DE EMPRESAS PRIVADAS										
09	83001	REINTEGRO ANTICIPO PERSONAL ACTIVO	1.200.000,00		1.200.000,00	792.045,56			792.045,56	792.045,56		-407.954,44
09	83002	REINTEGRO ANTICIPO PERSONAL PASIVO	30.000,00		30.000,00	71.990,11			71.990,11	71.990,11		41.990,11
09	83003	REINTEGRO ECONOMATO	206.250,00		206.250,00	11.804,64			11.804,64	11.804,64		-194.445,36
09	83005	REINTEGRO PTMOS.PERSONAL. OTROS ANTICIP	22.500,00		22.500,00	3.425,95			3.425,95	3.425,95		-19.074,05
09	83007	REINTEGRO NOMINA NEGATIVA	200.000,00		200.000,00	71.295,76			71.295,76	51.877,60	19.418,16	-128.704,24
04	87000	PARA GASTOS GENERALES.		45.872.464,31	45.872.464,31							-45.872.464,31
		Suma	250.991.815,13	48.535.685,49	299.527.500,62	250.260.220,63	5.493.192,58		244.767.028,05	202.834.597,01	41.932.431,04	-54.760.472,57

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2019)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
04	87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.		29.871.300,88	29.871.300,88							-29.871.300,88
01	91301	PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO										
04	91301	PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO										
05	91301	PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO										
		Suma	250.991.815,13	78.406.986,37	329.398.801,50	250.260.220,63	5.493.192,58		244.767.028,05	202.834.597,01	41.932.431,04	-84.631.773,45

Capítulo: 1 IMPUESTOS DIRECTOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
10	IMPUESTO SOBRE LA RENTA.										
	100 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.										
	10000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	8.268.430,00		8.268.430,00	9.413.165,23			9.413.165,23	9.413.165,23		1.144.735,23
	Total Concepto	8.268.430,00		8.268.430,00	9.413.165,23			9.413.165,23	9.413.165,23		1.144.735,23
	Total Artículo.	8.268.430,00		8.268.430,00	9.413.165,23			9.413.165,23	9.413.165,23		1.144.735,23
17	RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS DE OTROS ENTES LOCALES.										
	171 RECARGO PROVINCIAL EN EL IMPTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS										
	17100 RECARGO PROVINCIAL EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMIC	5.213.653,33		5.213.653,33	5.561.841,25			5.561.841,25	2.557.469,35	3.004.371,90	348.187,92
	17101 RECARGO PROV EN EL IMP S/ ACTIV ECONOMICAS, APLAZAM ROTA	1.327.123,14		1.327.123,14	1.327.123,25			1.327.123,25	636.115,62	691.007,63	0,11
	Total Concepto	6.540.776,47		6.540.776,47	6.888.964,50			6.888.964,50	3.193.584,97	3.695.379,53	348.188,03
	Total Artículo.	6.540.776,47		6.540.776,47	6.888.964,50			6.888.964,50	3.193.584,97	3.695.379,53	348.188,03
	Total Capítulo	14.809.206,47		14.809.206,47	16.302.129,73			16.302.129,73	12.606.750,20	3.695.379,53	1.492.923,26

Capítulo: 2 IMPUESTOS INDIRECTOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
21	IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO.										
	210 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.										
	21000 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	11.793.450,00		11.793.450,00	12.645.715,94	1.101.758,42		11.543.957,52	11.543.957,52		-249.492,48
	Total Concepto	11.793.450,00		11.793.450,00	12.645.715,94	1.101.758,42		11.543.957,52	11.543.957,52		-249.492,48
	Total Artículo.	11.793.450,00		11.793.450,00	12.645.715,94	1.101.758,42		11.543.957,52	11.543.957,52		-249.492,48
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS.										
	220 IMPUESTOS ESPECIALES.										
	22000 IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS.	173.470,00		173.470,00	175.256,36	15.957,77		159.298,59	159.298,59		-14.171,41
	22001 IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA.	67.740,00		67.740,00	68.560,84			68.560,84	68.560,84		820,84
	22003 IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO.	842.020,00		842.020,00	907.348,19			907.348,19	907.348,19		65.328,19
	22004 IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS.	1.684.170,00		1.684.170,00	1.702.823,92			1.702.823,92	1.702.823,92		18.653,92
	22006 IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS.	3.800,00		3.800,00	4.397,04	778,23		3.618,81	3.618,81		-181,19
	Total Concepto	2.771.200,00		2.771.200,00	2.858.386,35	16.736,00		2.841.650,35	2.841.650,35		70.450,35
	Total Artículo.	2.771.200,00		2.771.200,00	2.858.386,35	16.736,00		2.841.650,35	2.841.650,35		70.450,35
	Total Capítulo	14.564.650,00		14.564.650,00	15.504.102,29	1.118.494,42		14.385.607,87	14.385.607,87		-179.042,13

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
31	TASAS POR LA PREST DE SERVIC PÚBL DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFE										
	311 SERVICIOS ASISTENCIALES.										
	31102 TASAS SERVICIOS ASISTENCIALES. ESTANCIAS RESIDENCIAS ANCIANO	1.007.952,15		1.007.952,15	940.396,09	62.886,04		877.510,05	629.637,24	247.872,81	-130.442,10
	31112 TASAS SERVICIOS ASISTENCIALES. LEY DE DEPENDENCIA				75.123,12	8.777,72		66.345,40	48.692,56	17.652,84	66.345,40
	Total Concepto	1.007.952,15		1.007.952,15	1.015.519,21	71.663,76		943.855,45	678.329,80	265.525,65	-64.096,70
	Total Artículo.	1.007.952,15		1.007.952,15	1.015.519,21	71.663,76		943.855,45	678.329,80	265.525,65	-64.096,70
32	TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL.										
	325 TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.										
	32500 TASAS POR EXPEDIC DOCUMENTOS. TIMBRES PROVINCIALES	2.000,00		2.000,00	1.638,75	47,50		1.591,25	1.591,25		-408,75
	32501 TASAS POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS SERVICIOS PREVIOS	1.000,00		1.000,00	253,00			253,00	253,00		-747,00
	Total Concepto	3.000,00		3.000,00	1.891,75	47,50		1.844,25	1.844,25		-1.155,75
	329 OTRAS TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPET LOCAL										
	32900 OTRAS TASAS POR REALIZAC ACTIVIDADES LOCALES. PERMISOS OBRAS	2.000,00		2.000,00	1.920,00			1.920,00	1.920,00		-80,00
	32901 TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN	3.000,00		3.000,00	6.606,78			6.606,78	6.606,78		3.606,78
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00	8.526,78			8.526,78	8.526,78		3.526,78
	Total Artículo.	8.000,00		8.000,00	10.418,53	47,50		10.371,03	10.371,03		2.371,03
33	TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PÚB LOC										

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	338 COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.										
	33800 COMPENSACION TELEFONICA	88.670,40		88.670,40	110.354,51			110.354,51	110.354,51		21.684,11
	Total Concepto	88.670,40		88.670,40	110.354,51			110.354,51	110.354,51		21.684,11
	339 OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO.										
	33900 OTRAS TASAS POR UTILIZAC PRIVATIVA DOMINIO PUBLICO	76.005,04		76.005,04	78.481,63			78.481,63	90,05	78.391,58	2.476,59
	Total Concepto	76.005,04		76.005,04	78.481,63			78.481,63	90,05	78.391,58	2.476,59
	Total Artículo.	164.675,44		164.675,44	188.836,14			188.836,14	110.444,56	78.391,58	24.160,70
34	PRECIOS PÚBLICOS.										
	349 OTROS PRECIOS PÚBLICOS.										
	34900 PRECIO PUBLICO ESCUELA DE HOSTELERIA	7.000,00		7.000,00							-7.000,00
	34901 OTROS PRECIOS PÚBLICOS.	9.320,05		9.320,05							-9.320,05
	Total Concepto	16.320,05		16.320,05							-16.320,05
	Total Artículo.	16.320,05		16.320,05							-16.320,05
36	VENTAS.										
	360 VENTAS										
	36001 VENTA DE GANADO	100.000,00		100.000,00	132.782,46			132.782,46	118.163,87	14.618,59	32.782,46
	Total Concepto	100.000,00		100.000,00	132.782,46			132.782,46	118.163,87	14.618,59	32.782,46
	Total Artículo.	100.000,00		100.000,00	132.782,46			132.782,46	118.163,87	14.618,59	32.782,46
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.										
	389 OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.										

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	38900 OTROS REINTEGROS OPERAC CORRIENTES. REINTEGROS PPTO CERRADO	448.965,35		448.965,35	1.243.313,23			1.243.313,23	794.347,88	448.965,35	794.347,88
	Total Concepto	448.965,35		448.965,35	1.243.313,23			1.243.313,23	794.347,88	448.965,35	794.347,88
	Total Artículo.	448.965,35		448.965,35	1.243.313,23			1.243.313,23	794.347,88	448.965,35	794.347,88
39	OTROS INGRESOS.										
	393 INTERESES DE DEMORA.										
	39300 INTERESES DE DEMORA				713,13			713,13	713,13		713,13
	Total Concepto				713,13			713,13	713,13		713,13
	398 INDEMNIZACIONES DE SEGUROS DE NO VIDA.										
	39800 INDEMIZACIONES DE SEGURO NO DE VIDA				5.266,92			5.266,92	5.266,92		5.266,92
	Total Concepto				5.266,92			5.266,92	5.266,92		5.266,92
	399 OTROS INGRESOS DIVERSOS.										
	39900 OTROS INGRESOS DIVERSOS.INDETERMINADOS	741.978,89		741.978,89	765.257,88			765.257,88	765.257,88		23.278,99
	39901 OTROS INGRESOS DIVERSOS. PREMIO COBRANZA GESTION VOLUNTARIA	13.737.881,55		13.737.881,55	11.915.349,31			11.915.349,31	700.430,16	11.214.919,15	-1.822.532,24
	39903 OTROS INGRESOS DIVERSOS. PREMIO INTERESES DE DEMORA	2.643.663,75		2.643.663,75	2.212.268,99			2.212.268,99	192.474,57	2.019.794,42	-431.394,76
	39904 OTROS INGRESOS DIVERSOS. COSTAS JUDICIALES	48.285,37		48.285,37	129.938,92			129.938,92	126.700,89	3.238,03	81.653,55
	39905 OTROS INGRESOS DIVERSOS. ANTICIPOS AYUNTAMIENTOS RECAUDACION	30.000,00		30.000,00							-30.000,00

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	39906 OTROS ING DIVERSOS, PARTICIPAC RECARGO APREMIO RECAUDAC	8.187.330,17		8.187.330,17	6.770.453,26			6.770.453,26	556.203,01	6.214.250,25	-1.416.876,91
	39908 OTROS INGRESOS DIVERSOS. COMPENSAC MULTAS RECAUDACION	1.653.693,08		1.653.693,08	2.216.271,65			2.216.271,65	24.019,93	2.192.251,72	562.578,57
	39909 OTROS INGRESOS DIVERSOS. COSTE SERVICIO REGULARIZAC FISCAL	2.023.973,39		2.023.973,39	1.371.423,69			1.371.423,69	446.784,93	924.638,76	-652.549,70
	39910 OTROS INGRESOS DIVERSOS. COMPENSAC POR GESTION TRIBUTARIA	500.000,00		500.000,00	82.812,03			82.812,03	82.812,03		-417.187,97
	39911 OTROS INGRESOS PREMIO POR BAJAS O CREDITOS INCOBRABLES	46.633,62		46.633,62	33.441,90			33.441,90	3.585,56	29.856,34	-13.191,72
	39915 OTROS ING DIVERSOS. TELEFONO RESIDENCIAS DE MAYORES				140,50			140,50	140,50		140,50
	39916 OTROS ING DIVERS. REPERCUSION ING IMPOSIT PRESUP EN VIGOR	34.505,31		34.505,31	5.824,85			5.824,85		5.824,85	-28.680,46
	39918 OTROS INGRESOS DIVERSOS. INSERCION DE ANUNCION BOE										
	Total Concepto	29.647.945,13		29.647.945,13	25.503.182,98			25.503.182,98	2.898.409,46	22.604.773,52	-4.144.762,15
	Total Artículo.	29.647.945,13		29.647.945,13	25.509.163,03			25.509.163,03	2.904.389,51	22.604.773,52	-4.138.782,10
	Total Capítulo	31.393.858,12		31.393.858,12	28.100.032,60	71.711,26		28.028.321,34	4.616.046,65	23.412.274,69	-3.365.536,78

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
42	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.										
	420 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.										
	42010 FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN.	140.535.160,00		140.535.160,00	146.382.047,40	3.658.676,25		142.723.371,15	142.717.196,20	6.174,95	2.188.211,15
	Total Concepto	140.535.160,00		140.535.160,00	146.382.047,40	3.658.676,25		142.723.371,15	142.717.196,20	6.174,95	2.188.211,15
	423 DE SOCI MERC ESTAT,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS ORGAN PÚBLICOS										
	42300 DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO.	579.970,41		579.970,41	189.564,43			189.564,43	189.564,43		-390.405,98
	Total Concepto	579.970,41		579.970,41	189.564,43			189.564,43	189.564,43		-390.405,98
	Total Artículo.	141.115.130,41		141.115.130,41	146.571.611,83	3.658.676,25		142.912.935,58	142.906.760,63	6.174,95	1.797.805,17
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
	450 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
	45002 TRANS CTES EN CUMPLIMIENTO DE CONV SERV SOC Y POLÍT DE IGUAL	18.030.614,84	516.065,82	18.546.680,66	21.172.776,97			21.172.776,97	21.172.776,97		2.626.096,31
	45030 TRANS CTES EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EDUCACIÓN	371.222,15		371.222,15	311.951,43			311.951,43	311.951,43		-59.270,72
	45050 TRAN CTES EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	9.394,38		9.394,38	9.092,53			9.092,53	5.662,15	3.430,38	-301,85
	45080 OTRAS SUBV CORRIENTES DE LA ADMÓN GENERAL DE LA C.A										
	Total Concepto	18.411.231,37	516.065,82	18.927.297,19	21.493.820,93			21.493.820,93	21.490.390,55	3.430,38	2.566.523,74
	451 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS C.A										

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	45101 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LAS C.A FORM DE PERSONAL		26.613,89	26.613,89	49.269,15			49.269,15	49.269,15		22.655,26
	Total Concepto		26.613,89	26.613,89	49.269,15			49.269,15	49.269,15		22.655,26
	Total Artículo.	18.411.231,37	542.679,71	18.953.911,08	21.543.090,08			21.543.090,08	21.539.659,70	3.430,38	2.589.179,00
46	DE ENTIDADES LOCALES.										
	462 DE AYUNTAMIENTOS.										
	46200 TRANSF CORR DE AYUNTAMIENTOS, PERSONAL TRANSFERIDO CHICLANA	20.314,80		20.314,80	21.738,78			21.738,78		21.738,78	1.423,98
	46201 OTRAS TRANSF.ENT.LOC.CONV.MEDIO AMBIENTE	63.000,00		63.000,00	225.254,07			225.254,07	225.254,07		162.254,07
	Total Concepto	83.314,80		83.314,80	246.992,85			246.992,85	225.254,07	21.738,78	163.678,05
	Total Artículo.	83.314,80		83.314,80	246.992,85			246.992,85	225.254,07	21.738,78	163.678,05
47	DE EMPRESAS PRIVADAS.										
	472 DE EMPRESAS PRIVADAS										
	47200 OTRAS TRASNFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS				1.382,00			1.382,00	1.382,00		1.382,00
	Total Concepto				1.382,00			1.382,00	1.382,00		1.382,00
	Total Artículo.				1.382,00			1.382,00	1.382,00		1.382,00
49	DEL EXTERIOR.										
	494 DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER).										
	49400 DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER).	117.965,70		117.965,70							-117.965,70
	Total Concepto	117.965,70		117.965,70							-117.965,70

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	495 DEL FEOGA-ORIENTACIÓN.										
	49501 TRANSF CORR DEL EXTERIOR, FEOGA-ORIENTACION	40.000,00		40.000,00	4.929,91			4.929,91	4.929,91		-35.070,09
	Total Concepto	40.000,00		40.000,00	4.929,91			4.929,91	4.929,91		-35.070,09
	Total Artículo.	157.965,70		157.965,70	4.929,91			4.929,91	4.929,91		-153.035,79
	Total Capítulo	159.767.642,28	542.679,71	160.310.321,99	168.368.006,67	3.658.676,25		164.709.330,42	164.677.986,31	31.344,11	4.399.008,43

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	INTERESES DE DEPÓSITOS.										
	520 Intereses de depósitos										
	52000 INTERESES DE DEPOSITOS VARIOS	1.000,00		1.000,00	140,87			140,87	140,87		-859,13
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00	140,87			140,87	140,87		-859,13
	Total Artículo.	1.000,00		1.000,00	140,87			140,87	140,87		-859,13
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES.										
	541 ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS.										
	54100 ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	720,60		720,60	720,60			720,60	720,60		
	Total Concepto	720,60		720,60	720,60			720,60	720,60		
	Total Artículo.	720,60		720,60	720,60			720,60	720,60		
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.										
	550 DE CONCESIONES ADMTIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA										
	55000 PRODUCTOS CONCESIONES ADTVAS CONTRAPRESTACION PERIOICA	4.356,00		4.356,00	3.600,00			3.600,00	1.800,00	1.800,00	-756,00
	Total Concepto	4.356,00		4.356,00	3.600,00			3.600,00	1.800,00	1.800,00	-756,00
	559 OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS.										
	55900 OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS. GANADERIA	50.000,00		50.000,00	60.081,06			60.081,06	59.761,06	320,00	10.081,06
	Total Concepto	50.000,00		50.000,00	60.081,06			60.081,06	59.761,06	320,00	10.081,06
	Total Artículo.	54.356,00		54.356,00	63.681,06			63.681,06	61.561,06	2.120,00	9.325,06

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES.										
	592 INGRESOS POR OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO.										
	59200 INGRESOS POR OPERAC. INTERCAMBIO FINANCIERO				305,53			305,53	305,53		305,53
	Total Concepto				305,53			305,53	305,53		305,53
	Total Artículo.				305,53			305,53	305,53		305,53
	Total Capítulo	56.076,60		56.076,60	64.848,06			64.848,06	62.728,06	2.120,00	8.771,46

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	710 DE OOAA DE LA ENTIDA LOCAL										
	71000 TRANSF CAPITAL DE OOAA DE LA ENTIDAD LOCAL		766.897,71	766.897,71	766.897,71			766.897,71		766.897,71	
	Total Concepto		766.897,71	766.897,71	766.897,71			766.897,71		766.897,71	
	Total Artículo.		766.897,71	766.897,71	766.897,71			766.897,71		766.897,71	
72	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.										
	720 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.										
	72000 TRASNF CAPITAL DE LA ADMON GRAL DEL ESTADO	6.610.016,09		6.610.016,09							-6.610.016,09
	Total Concepto	6.610.016,09		6.610.016,09							-6.610.016,09
	721 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ESTATALES.										
	72100 DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.	12.900.000,00		12.900.000,00	13.539.163,56	328.245,87		13.210.917,69	-328.245,87	13.539.163,56	310.917,69
	72156 TRANSF CAP OOAA Y AGENCIAS ESTATALES, SERV EMPLEO ESTATAL					178.767,56		-178.767,56	-178.767,56		-178.767,56
	Total Concepto	12.900.000,00		12.900.000,00	13.539.163,56	507.013,43		13.032.150,13	-507.013,43	13.539.163,56	132.150,13
	Total Artículo.	19.510.016,09		19.510.016,09	13.539.163,56	507.013,43		13.032.150,13	-507.013,43	13.539.163,56	-6.477.865,96
74	DE ENTES PÚB Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	741 DE SOCIEDADES MERCANTILES.										
	74100 TRASNF CAPITAL SDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		50.731,32	50.731,32	50.731,32			50.731,32	50.731,32		
	Total Concepto		50.731,32	50.731,32	50.731,32			50.731,32	50.731,32		

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	Total Artículo.		50.731,32	50.731,32	50.731,32			50.731,32	50.731,32		
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
	750 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
	75000 SUB AFECTAS A LA AMORTIZACIÓN DE PRÉST Y OPERACIONES FRAS	814.363,01		814.363,01	931.666,56			931.666,56	465.833,28	465.833,28	117.303,55
	75050 TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	5.568.750,00		5.568.750,00	5.662.954,95	137.297,22		5.525.657,73	5.525.657,73		-43.092,27
	75060 OTRAS TRANSF DE CAPITAL EN CUMP DE CONV SUSCRITOS CON LA C.A	300.000,00	400.000,00	700.000,00							-700.000,00
	75080 OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMÓN GNRAL DE LA C.A										
	Total Concepto	6.683.113,01	400.000,00	7.083.113,01	6.594.621,51	137.297,22		6.457.324,29	5.991.491,01	465.833,28	-625.788,72
	751 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS CC.AA.										
	75100 SUBVENCION DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	2.102.862,06	400.378,00	2.503.240,06							-2.503.240,06
	Total Concepto	2.102.862,06	400.378,00	2.503.240,06							-2.503.240,06
	Total Artículo.	8.785.975,07	800.378,00	9.586.353,07	6.594.621,51	137.297,22		6.457.324,29	5.991.491,01	465.833,28	-3.129.028,78
76	DE ENTIDADES LOCALES.										
	762 DE AYUNTAMIENTOS.										
	76200 TRANSFERENCIAS CAPITAL DE AYUNTAMIENTOS		325.776,11	325.776,11							-325.776,11
	76250 TRANSFERENCIAS CAPITAL DE AYUNTAMIENTOS, P.P.O.S.	445.640,50	176.758,33	622.398,83	19.125,16			19.125,16	19.125,16		-603.273,67

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	Total Concepto	445.640,50	502.534,44	948.174,94	19.125,16			19.125,16	19.125,16		-929.049,78
	768 DE ENTIDADES LOCALES MENORES.										
	76850 DE ENTIDADES LOCALES MENORES.PPOS										
	Total Concepto										
	Total Artículo.	445.640,50	502.534,44	948.174,94	19.125,16			19.125,16	19.125,16		-929.049,78
77	DE EMPRESAS PRIVADAS.										
	772 DE EMPRESAS PRIVADAS										
	77200 TRANSF DE CAPITAL DE EMPRESAS PRIVADAS										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo	28.741.631,66	2.120.541,47	30.862.173,13	20.970.539,26	644.310,65		20.326.228,61	5.554.334,06	14.771.894,55	-10.535.944,52

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
83	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.										
	830 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A C/P										
	83001 REIN DE PTMOS DE FUERA SECTOR PUB C/P, PERSONAL ACTIVO	1.200.000,00		1.200.000,00	792.045,56			792.045,56	792.045,56		-407.954,44
	83002 REIN DE PTMOS DE FUERA SECTOR PUB C/P, PERSONAL PASIVO	30.000,00		30.000,00	71.990,11			71.990,11	71.990,11		41.990,11
	83003 REIN DE PTMOS DE FUERA SECTOR PUB C/P ECONOMATO	206.250,00		206.250,00	11.804,64			11.804,64	11.804,64		-194.445,36
	83005 REIN DE PTMOS FUERA SECTOR PUB C/P, OTROS ANTIC DE PERSONAL	22.500,00		22.500,00	3.425,95			3.425,95	3.425,95		-19.074,05
	83007 REIN DE PTMOS FUERA SECTOR PUB C/P, NOMINA NEGATIVA	200.000,00		200.000,00	71.295,76			71.295,76	51.877,60	19.418,16	-128.704,24
	Total Concepto	1.658.750,00		1.658.750,00	950.562,02			950.562,02	931.143,86	19.418,16	-708.187,98
	Total Artículo.	1.658.750,00		1.658.750,00	950.562,02			950.562,02	931.143,86	19.418,16	-708.187,98
87	REMANENTE DE TESORERÍA.										
	870 REMANENTE DE TESORERÍA.										
	87000 PARA GASTOS GENERALES.		45.872.464,31	45.872.464,31							-45.872.464,31
	87010 PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.		29.871.300,88	29.871.300,88							-29.871.300,88
	Total Concepto		75.743.765,19	75.743.765,19							-75.743.765,19
	Total Artículo.		75.743.765,19	75.743.765,19							-75.743.765,19
	Total Capítulo	1.658.750,00	75.743.765,19	77.402.515,19	950.562,02			950.562,02	931.143,86	19.418,16	-76.451.953,17

Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
91	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN EUROS.										
	913 PRÉSTAM RECIBIDOS A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO										
	91301 PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo										
	Total	250.991.815,13	78.406.986,37	329.398.801,50	250.260.220,63	5.493.192,58		244.767.028,05	202.834.597,01	41.932.431,04	-84.631.773,45

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO.

Diputación de Cádiz

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO **EJERCICIO 2019**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	223.490.237,42	169.336.302,56		54.153.934,86
b) Operaciones de capital	20.326.228,61	53.339.270,20		-33.013.041,59
1.Total operaciones no financieras (a+b)	243.816.466,03	222.675.572,76		21.140.893,27
c) Activos financieros	950.562,02	944.864,30		5.697,72
d) Pasivos financieros		29.713.288,39		-29.713.288,39
2. Total operaciones financieras (c+d)	950.562,02	30.658.152,69		-29.707.590,67
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	244.767.028,05	253.333.725,45		-8.566.697,40
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			38.605.220,96	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			26.199.796,69	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			25.672.941,98	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			39.132.075,67	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				30.565.378,27

4. ESTADO DEMOSTRATIVO DE PRESUPUESTOS CERRADOS. OBLIGACIONES RECONOCIDAS.

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
1996.3002.934A.22502	TRIBUTOS	5.241,07		5.241,07			5.241,07
1998.0201.011A.31000	INTERESES PRESTAMOS A LARGO PLAZO	144,49		144,49			144,49
1998.0706.241B.619	INV.REP.INFRA.OTRAS.PLAN EMPLEO RURAL	432,95		432,95			432,95
1998.0707.150B.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.GTO.A.MUNIC	11.595,01		11.595,01			11.595,01
1998.0708.933D.212	EDIFIC.Y OTR.CONSTR.GTOS.GRL.U.GE	181,13		181,13			181,13
1999.0201.011A.31000	INTERESES PRESTAMOS A LARGO PLAZO	809,15		809,15			809,15
1999.0403.231GC.22799	O.TRAB.REAL.OTRAS EMPR.R.ANC.P.S.MARIA	662,32		662,32			662,32
1999.0706.241B.619	INV.REP.INFRA.OTRAS.PLAN EMPLEO RURAL	251,08		251,08			251,08
1999.2000.241B.65000	GASTOS INVERS GESTION.PARA OTROS	3.325,29		3.325,29			3.325,29
2000.0211.150B.22000	ORDINARIO NO INVENTARIAB.DELINEACION	132,08		132,08			132,08
2000.0402.221AB.16006	ASIS.MEDIC-FARMAC A FUNCIONAR.ASIS MEDIC	1.041,23		1.041,23			1.041,23
2000.0602.011A.31000	INTERESES PRESTAMOS A LARGO PLAZO	1.874,68		1.874,68			1.874,68
2001.0001.9231D.22706	ESTUD.Y T.TECN. PROM. INTEGRAL CADIZ	1.472,43		1.472,43			1.472,43
2001.0213.150IA.762	PLANES INVERS.TRANSF.AYTOS.A	21.035,42		21.035,42			21.035,42
2001.0602.011A.31000	INTERESES PRESTAMOS A LARGO PLAZO	2.245,50		2.245,50			2.245,50

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2002.0203.151FB.22602	PUBLICIDAD Y PROPAG.PLAN ESP.ENERG.EOLIC	8.389,13		8.389,13			8.389,13
2002.0211.450AB.22706	ESTUD.Y TRAB.TECN.COORD.SEGUR.SA	408,96		408,96			408,96
2002.0302.432BA.410	A OO.AA.ADMTVOS. PATRONATO PROV. TURISMO	0,04		0,04			0,04
2002.0505.933D.212	EDIFIC.Y OTR.CONSTR.GTOS.GRL.U.GE	512,07		512,07			512,07
2002.0602.011A.31000	INTERESES PRESTAMOS A LARGO PLAZO	7.270,48		7.270,48			7.270,48
2002.3000.432BB.74000	APORT A SOC MERC MUNICIP O PROVINC TUGASA	6.006,61		6.006,61			6.006,61
2003.0602.011A.31000	INTERESES PRESTAMOS A LARGO PLAZO	5.885,10		5.885,10			5.885,10
2003.0605.932C.215	MOBIL.Y ENSER.GAST.GEN.U.GEST.REC	42,59		42,59			42,59
2003.0605.932C.22100	ENER.ELECT.GAST.GENER.U.G EST.RECAUD.MUNI	75,29		75,29			75,29
2003.2000.170F.65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS	8.435,51		8.435,51			8.435,51
2003.4000.321B.65000	EDIF. Y OTRAS CONSTR.CONVENIO	3.155,94		3.155,94			3.155,94
2004.1000.491T.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	3.000,00		3.000,00			3.000,00
2004.2000.170F.65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS	86.000,00		86.000,00			86.000,00
2004.4602.011A.31000	INTERESES PRESTAMOS A LARGO PLAZO	6.170,42		6.170,42			6.170,42
2004.7701.4311.762	A AYUNTAMIENTOS. APORTACI?N A IFECA EINF	12.020,24		12.020,24			12.020,24

- 5066

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2004.8509.231L.22799	OTROS TRABAJOS OTRAS EMPRESAS P.IGUALDAD	14,00		14,00			14,00
2004.8510.231J.22799	OTROS TRABJ.REAL.EMPRESAS.INTERNACIONAL	28,00		28,00			28,00
2005.0001.231A.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS.PROMOCIONES	3.445,80		3.445,80			3.445,80
2005.4602.011A.31000	INTERESES PRESTAMOS A LARGO PLAZO	957,35		957,35			957,35
2005.5000.454FO.76200	A AYUNTAMIENTOS	7.244,34		7.244,34			7.244,34
2005.5000.920G.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	804,26		804,26			804,26
2005.6302.432BA.41000	A OO.AA. ADMTVOS PATRONATO PROV TURISMO	33.155,59		33.155,59			33.155,59
2006.0001.9231D.489	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.500,00		17.500,00			17.500,00
2006.1000.491T.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	34.995,81		34.995,81			34.995,81
2006.2101.920Y.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS DEL AREA	1.757,40		1.757,40			1.757,40
2006.3000.342EF.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	47.937,33		47.937,33			47.937,33
2006.4602.011A.31000	INTERESES PRESTAMOS A LARGO PLAZO	528,51		528,51			528,51
2006.4607.491T.462	TRANSF.CTES.A AYUNTAMIENTOS	13.011,17		13.011,17			13.011,17
2006.6302.432BA.41000	A OO.AA. PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO	25.924,76		25.924,76			25.924,76
2006.9301.323A.22110	PROD.LIMPIEZA INS.PROV.FERNANDO	889,30		889,30			889,30

- 5007

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2007.0001.231A.462	TRANSF.CTES. A AYUNTOS.OTR.PROM.SOCIALE	4.868,40		4.868,40			4.868,40
2007.0001.231A.489	OTR.TRANSF.CORRIENTES OTR.PROMOC.SOCIALE	375,00		375,00			375,00
2007.0001.920A.204	MATERIAL DE TRANSPORTE	12.361,71		12.361,71			12.361,71
2007.0001.920A.22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA AREA DE PRESIDENCIA	6.000,00		6.000,00			6.000,00
2007.1606.920R.462	TRANSF.C.AYTOS.COOPERACION INST.SERV.S.	6.000,00		6.000,00			6.000,00
2007.1804.170AC.204	MATERIAL DE TRANSPORTE	210,00		210,00			210,00
2007.2000.1532F.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	19.249,94		19.249,94			19.249,94
2007.2000.170F.76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	0,38		0,38			0,38
2007.2000.231F.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	300,00		300,00			300,00
2007.2000.330F.76200	A AYUNTAMIENTOS	6.767,63		6.767,63			6.767,63
2007.2000.450F.76200	A AYUNTAMIENTOS	993,65		993,65			993,65
2007.2000.453F.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	27.712,31		27.712,31			27.712,31
2007.2000.454F.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	2,29		2,29			2,29
2007.3000.342EF.46200	A AYUNTAMIENTOS. PLAN PROV.I.DEPORTIVAS	6.391,05		6.391,05			6.391,05
2007.3000.342EF.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	104.089,05		104.089,05			104.089,05

- 5068

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2007.3211.1623K.462	TRANSFA AYUNTAMIENTOS RESIDUOS SOLIDOS	10.835,04		10.835,04			10.835,04
2007.3505.933D.212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.BRIGADA MANTE	778,24		778,24			778,24
2007.3505.933D.22100	ENERGIA ELECTRICA	380,69		380,69			380,69
2007.4000.231C.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	3.000,00		3.000,00			3.000,00
2007.4000.231C.78000	TRANSF.CAP A FAMILIAS.PROMOC.BIENESTAR	2,00		2,00			2,00
2007.4602.011A.31000	INTERESES PRESTAMOS A LARGO PLAZO	101,46		101,46			101,46
2007.5000.430.71000	A ORG.AUT.ADMINISTRATIVOS DE ENTIDAD_LOC	19.986,39		19.986,39			19.986,39
2007.8509.231L.462	TRANSF.CORRIENT.AYTOS.POLITICA IGUALDAD	2.200,00		2.200,00			2.200,00
2007.8801.231C.22602	PUBLICIAD Y PROPAGANDA SERVICIOS SOCIALE	20.880,00		20.880,00			20.880,00
2007.8801.231C.462	TRANSF.CORRIENTES A AYUNTAM.BIENESTAR S.	2.000,00		2.000,00			2.000,00
2007.8803.231GG.480	ATENCIONES BENEF.Y ASIST.MINUSV.PSIQUICO	3.700,00		3.700,00			3.700,00
2007.9401.912A.489	OTRAS TRANSF.ASIG.G.POLITICOS	7.987,95		7.987,95			7.987,95
2008.0001.920A.22608	RELACIONES INST.GAST.GENERALES DEL	135,75		135,75			135,75
2008.0102.241K.71000	A OO AA IEDT PROGRAMA E INICIATIVAS DE LA U.E.	266.485,06		266.485,06			266.485,06
2008.0201.1623K.46200	TRANSFA AYUNTAMIENTOS RESIDUOS SOLIDOS/PLANIF.	14.432,32		14.432,32			14.432,32

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2008.1000.334A.76200	A AYUNTAMIENTOS.OTRAS PROMOC. SOCIALES	0,15		0,15			0,15
2008.1000.334A.78000	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES	10.000,00		10.000,00			10.000,00
2008.1002.170AC.48000	ATENCIONES BENFICAS Y ASIST.CONV.MEDIOAM/MED.A	10.000,00		10.000,00			10.000,00
2008.1002.432F.78000	TRANSF. CAPITAL A INST. SIN FINES LUCRO	0,01		0,01			0,01
2008.2000.164F.76200	A AYUNTAMIENTOS	2.100,01		2.100,01			2.100,01
2008.2000.171F.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	4.760,78		4.760,78			4.760,78
2008.3000.150FO.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	152,00		152,00			152,00
2008.3002.011A.31000	INTERESES PRESTAMOS A LARGO PLAZO	1.317,52		1.317,52			1.317,52
2008.4000.231C.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	8.000,00		8.000,00			8.000,00
2008.5005.231L.46200	TRANSF.CORRIENT.AYTOS.POLITICA IGUALDAD	4.800,00		4.800,00			4.800,00
2008.7001.330C.22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	490,44		490,44			490,44
2009.0001.231A.46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES.OTRAS	13.323,61		13.323,61			13.323,61
2009.0001.231A.48000	OTR.TRANSF.CORRIENTES OTR.PROMOC.SOCIALE	4.002,00		4.002,00			4.002,00
2009.0004.920I.20400	MATER TRANSP.GTOS GLES U G PARQUE MOVIL	492,20		492,20			492,20
2009.0102.241K.41000	A OO.AA. IEDT PROGRAMAS E INICIATIVAS DE LA U.E.	2.123,91		2.123,91			2.123,91

- 5020 -

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2009.0201.1623K.46200	TRANSFA AYUNTAMIENTOS RESIDUOS SOLIDOS/PLANIF.	19.896,27		19.896,27			19.896,27
2009.0201.1623K.46700	A CONSORCIOS.PLAN PROV.RESIDUOS SOLIDOS	8,20		8,20			8,20
2009.0401.924D.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS/CIUDADANIA	500,00		500,00			500,00
2009.0402.231FL.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS/JUVENTUD	13.329,59		13.329,59			13.329,59
2009.0405.231A.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS/MEM. HIST.	3,88		3,88			3,88
2009.1000.231D.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	7.117,91		7.117,91			7.117,91
2009.1000.336A.78000	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN ANIMO DE LUCRO	0,01		0,01			0,01
2009.1000.920A.76300	A MANCOMUNIDADES	10.000,00		10.000,00			10.000,00
2009.2000.170F.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	12.855,95		12.855,95			12.855,95
2009.2000.333F.76200	A AYUNTAMIENTOS/PLANIF. INFRA.	0,03		0,03			0,03
2009.3000.241K.71000	A ORG AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL. COFIN	135.512,42		135.512,42			135.512,42
2009.3001.933D.21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.BRIGADA MANTE	75,52		75,52			75,52
2009.3002.011A.31000	INTERESES PRESTAMOS A LARGO PLAZO	15,45		15,45			15,45
2009.3002.011A.31002	INTERESES OPER.TESORERIA. RECAUDACION	913,31		913,31			913,31
2009.4000.231J.78000	AFAMILIAS E I.SIN ANIMO LUCRO SOLIDARID	13.000,00		13.000,00			13.000,00

- 5021 -

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2009.5000.920G.62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	597,16		597,16			597,16
2009.5003.231GG.46200	TRANSF.CTES.AYTOS.CENTROS CONCERTADOS	3.511,81		3.511,81			3.511,81
2010.0001.231A.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS PROMOCI	10.000,00		10.000,00			10.000,00
2010.0004.920I.22103	COMBUST Y CARB.ADMON GNRAL GTOS GLES PARQ	181,69		181,69			181,69
2010.0102.241K.41000	A OO.AA. PROGRAMAS E INICIATIVAS DE LA U.E. IEDT	120.137,36		120.137,36			120.137,36
2010.0102.241M.41000	A OOAA DE LA E.L. PROMOCION EMPLEO,	82,84		82,84			82,84
2010.0201.1623K.46200	TRANSFA AYUNT.RECOG, ELIM. Y TRATAM RESID, PLAN	24.881,08		24.881,08			24.881,08
2010.1000.333A.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	30.057,29		30.057,29			30.057,29
2010.1002.170AC.46200	TRANSF.CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS/MEDIO	4.000,00		4.000,00			4.000,00
2010.2000.241N.65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS	499,95		499,95			499,95
2010.3002.011A.31000	PRESTAMOS Y O.OPERAC.FINANC.INTERESES	3,92		3,92			3,92
2010.3002.011A.91335	AMORT PREST BSCH 271.050/INTERESES Y	764,19		764,19			764,19
2010.3004.932C.35200	INTERESES DE DEMORA/GESTION	14,05		14,05			14,05
2010.3004.932C.46200	TRANSF.COR. A AYUNTAMIENTOS/GESTION	116.000,00		116.000,00			116.000,00
2010.5003.231GG.46200	TRANSF.COR.A AYUNTAMIENTOS/CENTROS	3.632,00		3.632,00			3.632,00

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2011.0001.334A.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAM AREA PRESID	89.523,74		89.523,74			89.523,74
2011.0001.334A.48000	TRANSF. CORRIENT. A FAMI E INSTI.SIN FINES LUCRO PROM	6.000,00		6.000,00			6.000,00
2011.0001.920U.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS.GTOS	30.000,00		30.000,00			30.000,00
2011.0005.920AC.22502	TRIBUTOS DE LAS ENT. LOCALES. ADM.G.G.GRALES	343,65		343,65			343,65
2011.0102.241K.41000	A OO.AA. PROGRAMAS E INICIATIVAS DE LA U.E. IEDT	171.262,40		171.262,40			171.262,40
2011.0102.241M.41000	A OOAA DE LA E.L. PROMOCION EMPLEO,	4,51		4,51			4,51
2011.0201.1623K.46200	TRANSFA AYUNT.RECOG, ELIM. Y TRATAM RESID, PLAN	30.322,11		30.322,11			30.322,11
2011.0301.324A.22101	AGUA. ENSEÑANZA SECUNDARIA	21.095,20		21.095,20			21.095,20
2011.0301.324A.22502	TRIBUTOS ENTIDADES L.ENSEÑANZA SECUNDARIA I	11.799,41		11.799,41			11.799,41
2011.0402.231FL.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS/JUVENTUD	1.070,65		1.070,65			1.070,65
2011.1000.231A.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS PROMOCI	15.650,00		15.650,00			15.650,00
2011.1000.336A.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	20.000,00		20.000,00			20.000,00
2011.1000.491T.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	19.825,53		19.825,53			19.825,53
2011.3000.241El.41000	TRANSF.CORRIE.A ORG.AUTON.ENT.LOCAL.	111.088,29		111.088,29			111.088,29
2011.3001.933D.22101	SUMINISTRO AGUA/CONSERVACION Y	228,85		228,85			228,85

5083 -

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2011.3001.933D.22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. PATRIMONIO	2.754,33		2.754,33			2.754,33
2011.3002.011A.31000	PRESTAMOS Y O.OPERAC.FINANC.INTERESES	3,52		3,52			3,52
2011.3002.011A.31002	PRESTAMOS Y O.OPERAC.FINANC.INTERESES	57,89		57,89			57,89
2011.3003.920G.22101	SUMINISTRO AGUA/ADQUISICION BIENES Y	12.136,95		12.136,95			12.136,95
2011.3003.920G.22502	TRIBUTOS DE LAS ENT LOCALES.ADQUISICIÓN	28.388,57		28.388,57			28.388,57
2011.3004.932C.22101	SUMINISTRO AGUA/GESTION SIST.TRIBUTARIA	1.392,51		1.392,51			1.392,51
2011.3004.932C.22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.GTOS.GRALES.RECA	5.372,64		5.372,64			5.372,64
2011.4000.231J.78900	TRANSF. CAPITAL A INST. SIN FINES LUCRO	3.326,98		3.326,98			3.326,98
2011.5003.231GE.22101	SUMINISTROS AGUA/RESID.ANC.CADIZ	15.335,37		15.335,37			15.335,37
2011.5003.231GE.22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES R.A.CADIZ	2.686,32		2.686,32			2.686,32
2011.5003.231GG.48000	TRANSF.COR.A FAMILIAS E INTIT.SIN FINES	164,33		164,33			164,33
2011.6001.221L.83000	PRESTAMOS CORTO PLAZO DESAR.SECT./ECONOMATO	300,00		300,00			300,00
2011.6001.912A.48015	DOTACIONES A LOS GRUPOS POLITICOS	17.756,13		17.756,13			17.756,13
2011.6001.920D.16000	SEGURIDAD SOCIAL.GASTOS GRALES.AREA PERSONAL	58,50		58,50			58,50
2012.1000.334A.48000	TRANSF. CORRIENT. A FAMI E INSTI.SIN FINES LUCRO PROM	32,95		32,95			32,95

- 5094

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2012.2000.171E.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	6.782,12		6.782,12			6.782,12
2012.3000.241M.41000	A OOAA DE LA E.L. PROMOCION EMPLEO,	107.322,33		107.322,33			107.322,33
2012.3000.341C.46200	TRANSF. CORR A AYUNTAMIENTOS PROMOC Y	7.152,85		7.152,85			7.152,85
2012.3101.330.22200	TELEFONOS GASTOS GRALES	92,72		92,72			92,72
2012.5000.011A.31002	PRESTAMOS Y O.OPERAC.FINANC.INTERESES	21,92		21,92			21,92
2012.5000.920G.22101	SUMINISTRO AGUA/ADQUISICION BIENES Y	520,21		520,21			520,21
2012.5000.920G.22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	4.590,55		4.590,55			4.590,55
2012.5000.932C.22605	.	1.149,25		1.149,25			1.149,25
2012.5000.932C.35200	INTERESES DE DEMORA/GESTION	51,40		51,40			51,40
2012.6000.221AM.16006	FONDO SOCIAL	260,00		260,00			260,00
2013.1000.311A.48000	TRANS CORR A FAMILIAS E INST SF LUCRO ACC SALUD	1.803,00		1.803,00			1.803,00
2013.1000.334A.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAM PROMOC CULTURAL	600,00		600,00			600,00
2013.1000.341A.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS PROMOCION	100.000,00		100.000,00			100.000,00
2013.1000.933AC.22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.GESTION	6.380,72		6.380,72			6.380,72
2013.2000.1623K.46200	TRANSF A AYUNTAM PLAN PROV.RESIDUOS SOLIDOS	40.438,81		40.438,81			40.438,81

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2013.2000.433P.74900	OTRAS SUBV A ENTES PÚBLICOS Y SOC MERC DE LA	9.399,81		9.399,81			9.399,81
2013.3000.341C.46200	TRANSF. CORR A AYUNTAMIENTOS PROMOC Y	32.488,85		32.488,85			32.488,85
2013.4000.231GG.46200	TRANSF.CORR.A AYUNT/C CONCERT, CON MAYORES	16,20		16,20			16,20
2013.4000.231GG.48000	TRANSF.COR.A FAMILIAS E INTIT.SIN FINES	3.953,54		3.953,54			3.953,54
2013.4000.324A.23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.ENSEÑANZA	72,20		72,20			72,20
2013.5000.932C.22699	.	466,74		466,74			466,74
2013.6000.221FS.16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	106,00		106,00			106,00
2014.1000.341A.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS PROMOCION	220.000,00		220.000,00			220.000,00
2014.1000.933AC.22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.GESTION	567,95		567,95			567,95
2014.2000.170EA.22101	.	128,37		128,37			128,37
2014.2000.170EA.22606	.	18,24		18,24			18,24
2014.2000.412B.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS GANADERIA CEAG	4,13		4,13			4,13
2014.3000.241K.41000	A OO.AA. PROGRAMAS E INICIATIVAS DE LA U.E. IEDT	49.451,81		49.451,81			49.451,81
2014.3000.341C.46200	TRANSF. CORR A AYUNTAMIENTOS PROMOC Y	119.465,86		119.465,86			119.465,86
2014.3000.341C.46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES PROMOC Y FOM	6.150,00		6.150,00			6.150,00

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2014.3000.341C.48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAM E INST SIN FINES LUCRO	20.045,46		20.045,46			20.045,46
2014.3000.933AC.22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	333.343,31		333.343,31			333.343,31
2014.4000.231GE.21300	.	85,76		85,76			85,76
2014.4000.231IA.46200	TRANSF.COR.A AYUNTAMIENTOS/CENTROS	36.060,72		36.060,72			36.060,72
2014.5000.011A.31001	PRESTAMOS Y O.OPERAC.FINANC.INTERESES	33.426,00		33.426,00			33.426,00
2014.5000.931E.22502	TRIBUTOS DE ENTIDADES LOCALES.GTOS.GRALES.ECON	619,38		619,38			619,38
2014.5000.931E.35200	INTERESES DEMORA/GASTOS GRALES.AREA ECONOMIA Y	6,04		6,04			6,04
2014.5000.932C.35200	INTERESES DE DEMORA/GESTION	46,71		46,71			46,71
2015.1000.334A.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAM PROMOC CULTURAL	20.193,32		20.193,32			20.193,32
2015.1000.920H.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.GTOS GNRAL	630,06		630,06			630,06
2015.1000.920I.12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.PARQUE MOVIL	68,24		68,24			68,24
2015.1000.920I.12006	TRIENIOS.ADMON. GNRAL. GTOS GLES. PARQUE MOVIL	47,67		47,67			47,67
2015.1000.920I.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.ADMON. GNRAL.	96,50		96,50			96,50
2015.1000.920I.12103	OTROS COMPLEMENTOS.ADMON.	78,69		78,69			78,69
2015.1000.920I.20400	ARRENDAM. MATER TRANSP.ADMON. GNRA. GTOS	22.013,70		22.013,70		22.013,70	

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2015.1000.933AC.22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.GESTION	12.431,32		12.431,32			12.431,32
2015.2000.1623K.46200	TRANSF A AYUNTAM PLAN PROV.RESIDUOS SOLIDOS	80.597,97		80.597,97			80.597,97
2015.3000.241EI.41000	TRANSF.CORR. A ORG. AUTON. ENT. LOCAL IEDT.	2.683.727,68		2.683.727,68			2.683.727,68
2015.3000.241K.41000	TRANS CORR A OO.AA ENT LOCAL. PROGRAMAS E	2.127,11		2.127,11			2.127,11
2015.3000.341C.46200	TRANSF. CORR A AYUNTAMIENTOS PROMOC Y	65.706,45		65.706,45			65.706,45
2015.3000.341C.46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES PROMOC Y FOM	6.964,30		6.964,30			6.964,30
2015.4000.231C.22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.GTOS GRALES	1.000,00		1.000,00			1.000,00
2015.4000.231EA.46200	TRANSF. CORR A AYUNTAMIENTOS ACC SOCIAL	67.181,66		67.181,66		67.181,66	
2015.4000.231GD.13100	LABORAL TEMPORAL.RESID.ANC.LA	161,37		161,37			161,37
2015.4000.231IA.46200	TRANSF.COR.A AYUNTAMIENTOS/CENTROS	36.060,72		36.060,72			36.060,72
2015.4000.3232A.22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.ESCUELA	137,24		137,24			137,24
2015.4000.323A.12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.EDUCAC PREESCOLAR Y	169,95		169,95			169,95
2015.4000.323A.12006	TRIENIOS. ENSEÑANZA PRESC Y PRIMARIA	74,36		74,36			74,36
2015.4000.323A.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. ENSEÑANZA PRESC Y	116,71		116,71			116,71
2015.4000.323A.12103	OTROS COMPLEMENTOS. ENSEÑANZA PRESC Y	248,81		248,81			248,81

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2015.5000.931E.22699	OTROS GASTOS DIVERSOSGTO.GRALES	40,26		40,26			40,26
2015.5000.932C.12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.GEST.SIST.TRIB.RECAUDAC	145,15		145,15			145,15
2015.5000.932C.12006	TRIENIOS.GEST.SIST.TRIB.RECAUDACION	47,67		47,67			47,67
2015.5000.932C.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.GEST.SIST.TRIB.REC	96,50		96,50			96,50
2015.5000.932C.12103	OTROS COMPLEMENTOS.GEST.SIST.T	307,91		307,91			307,91
2015.5000.932C.22699	GASTOS DIV, NOTARIALES Y REG/GESTION SIST.TRIB	21,78		21,78			21,78
2016.01.933AD.22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. PATRIMONIO	46.255,50		46.255,50			46.255,50
2016.02.334A.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS PROMC	5.000,00		5.000,00			5.000,00
2016.02.338A.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS FIESTAS	8.070,01		8.070,01			8.070,01
2016.03.1623K.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS P.P.	24.612,87		24.612,87			24.612,87
2016.04.932C.12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. RECAUDACION	337,57		337,57			337,57
2016.04.932C.12006	TRIENIOS. RECAUDACION	77,86		77,86			77,86
2016.04.932C.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. RECAUDACION	287,53		287,53			287,53
2016.04.932C.12103	OTROS COMPLEMENTOS. RECAUDACION	813,90		813,90			813,90
2016.06.1532.46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	1.909,40		1.909,40		1.909,40	

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2016.06.1532.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	25.120,53		25.120,53		25.120,53	
2016.06.1532.76201	TRANSF CAPITAL A OOAA DE AYUNTAMIENTOS	176,53		176,53		176,53	
2016.06.1532.76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	3.081,43		3.081,43		3.081,43	
2016.06.164.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	2.522,03		2.522,03		2.522,03	
2016.06.165.76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	664,96		664,96		664,96	
2016.06.171.46200	.	2.847,13		2.847,13		2.847,13	
2016.06.171.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	15.452,37		15.452,37		15.452,37	
2016.06.241J.41001	TRANSF. CORR. A OOAA. ENT. LOCAL REMANENTE NEGATIVO	2.804.846,48		2.804.846,48			2.804.846,48
2016.06.241K.41000	TRANSF CORR A OO.AA ENT LOCAL PROGRAMAS E	436.166,64		436.166,64		436.166,64	
2016.06.241K.71000	AL IEDT - COFINANCIACION PROGRAMAS	888.569,73		888.569,73		888.569,73	
2016.06.241LA.48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE	5.500,00		5.500,00			5.500,00
2016.06.342.76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	1.094,06		1.094,06		1.094,06	
2016.06.430.41000	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.PLAN	46.449,44		46.449,44		46.449,44	
2016.06.433.41000	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL. PLAN	132.798,90		132.798,90		132.798,90	
2016.06.454.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	137,72		137,72		137,72	

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2016.06.933.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	2.763,31		2.763,31		2.763,31	
2016.06.933.76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	881,02		881,02		881,02	
2016.07.231GG.48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE	859,65		859,65			859,65
2016.07.231GG.78000	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES	560,00		560,00			560,00
2016.07.231IA.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	36.060,72		36.060,72			36.060,72
2016.07.231L.48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE	555,52		555,52			555,52
2016.09.920D.16000	SEGURIDAD SOCIAL. GG PERSONAL	538,68		538,68			538,68
2017.01.231A.48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE	2.500,00		2.500,00		2.500,00	
2017.01.338A.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	60.000,00		60.000,00			60.000,00
2017.01.338A.48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE	1.500,00		1.500,00		1.500,00	
2017.02.231J.48111	TRANSFER CORRIENTES A ASOC. AMIGOS POR LA PAZ	3.404,50		3.404,50		3.404,50	
2017.04.932C.35200	INTERESES DE DEMORA/ GESTION SIST TRIBUTARIO	15,21		15,21			15,21
2017.05.133.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	31.689,55		31.689,55			31.689,55
2017.05.1531.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	13.008,49		13.008,49			13.008,49
2017.05.1532.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.050.889,44		1.050.889,44			1.050.889,44

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2017.05.160.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	20.444,43		20.444,43			20.444,43
2017.05.161.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.942,95		1.942,95			1.942,95
2017.05.1621.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	9.000,00		9.000,00			9.000,00
2017.05.1622.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	0,01		0,01			0,01
2017.05.1623.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	4.236,94		4.236,94			4.236,94
2017.05.165.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	17.678,07		17.678,07			17.678,07
2017.05.171.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	141.462,70		141.462,70			141.462,70
2017.05.171.76205	A AYTO ROTA. OBRAS EN BAR DEL PARQUE LA LAGUNA DEL	34.950,07		34.950,07			34.950,07
2017.05.336.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	24.252,47		24.252,47			24.252,47
2017.05.422.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.283,00		1.283,00			1.283,00
2017.05.4312.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	7.000,00		7.000,00			7.000,00
2017.05.432.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.875,30		1.875,30			1.875,30
2017.05.442.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.510,64		1.510,64			1.510,64
2017.05.453.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	7.755,65		7.755,65			7.755,65
2017.05.454.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	23.738,42		23.738,42			23.738,42

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2017.05.933.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	175.443,55		175.443,55			175.443,55
2017.05.933D.21300	REP Y MANTE. MAQUIN.INST Y UTILLA.BRIGADA	50,82		50,82			50,82
2017.06.1532L.76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	13.682,58		13.682,58		13.682,58	
2017.06.163LA.46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	4.206,69		4.206,69		4.206,69	
2017.06.241K.41000	TRANSF CORR A OO.AA ENT LOCAL PROGRAMAS E	1.254.845,78		1.254.845,78		1.254.845,78	
2017.06.241K.71000	AL IEDT - COFINANCIACION PROGRAMAS	768.880,11		768.880,11		47.375,32	721.504,79
2017.06.933LA.46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	4.818,36		4.818,36		4.818,36	
2017.07.231EA.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	96.055,06		96.055,06		96.055,06	
2017.07.231GG.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	21.984,23		21.984,23			21.984,23
2017.07.231GG.48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE	918,99		918,99			918,99
2017.07.231IA.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	36.060,72		36.060,72			36.060,72
2017.08.334A.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	6.000,00		6.000,00			6.000,00
2017.08.342D.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	6.000,00		6.000,00			6.000,00
2017.08.432BA.41000	PATRONATO TURISMO	26.253,93		26.253,93			26.253,93
2017.08.432BB.44900	TUGASA	110.000,00		110.000,00			110.000,00

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2017.08.432BB.74000	TUGASA	348.146,83		348.146,83			348.146,83
2018.01.133A.76258	A AYTO. SAN JOSE DEL VALLE. MAT. ORD. TRAFICO	8.167,48		8.167,48		8.167,48	
2018.01.133A.76803	TAHIVILLA. SEÑALIZACIÓN VIAL	2.499,04		2.499,04		2.499,04	
2018.01.1532A.76232	UBRIQUE. OBRAS DE ASFALTADOS DE VARIAS	70.000,00		70.000,00		70.000,00	
2018.01.1532A.76242	A AYTO DE PATERNA. ARREGLO Y REM. PL.	40.000,00		40.000,00		40.000,00	
2018.01.1532A.76243	A AYTO DE PATERNA. ASFALTADO CALZADA Y	40.000,00		40.000,00		40.000,00	
2018.01.1532A.76245	A AYTO. TARIFA. REURB.BDA. V. CARMEN.C.CRISTOBAL	175.000,00		175.000,00		139.694,50	35.305,50
2018.01.1532A.76253	A AYTO UBRIQUE. MEJORA DE PAVIMENTO EN VARIAS	55.000,00		55.000,00		55.000,00	
2018.01.163A.76226	ALCALA DE LOS GAZULES. ADQUISICIÓN CAMIÓN DE	48.158,00		48.158,00		48.158,00	
2018.01.163A.76241	A AYTO DE PATERNA. COMPRA CAMION LIMPIEZA VIARIA Y DE	60.000,00		60.000,00		60.000,00	
2018.01.163A.76256	A AYTO. SAN JOSE DEL VALLE. MAQUINA DE LIMPIEZA VIALES	67.989,90		67.989,90		67.989,90	
2018.01.165A.76225	TARIFA. OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN DE ZONAS	84.889,36		84.889,36		84.889,36	
2018.01.165A.76240	A AYTO PATERNA (P1102500D) ILUMINACION EN EL MUNICIPIO	5.000,00		5.000,00		5.000,00	
2018.01.171A.76234	A AYTO SAN ROQUE (P1103300H) PARQUE INFANTIL	19.430,46		19.430,46		19.430,46	
2018.01.171A.76239	A AYTO PATERNA (P1102500D) MOBILIARIO URBANO EN	11.999,12		11.999,12		11.999,12	

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.01.171A.76244	A AYTO. SANLUCAR REMOD. PARQUE CARMEN MAURA	250.000,00		250.000,00		225.393,71	24.606,29
2018.01.171A.76252	A AYTO DE ARCOS. MEJ. Y ACOND. PARQUE EUROPA Y C/	20.130,00		20.130,00		16.334,76	3.795,24
2018.01.171A.76254	A AYTO DE UBRIQUE.MEJ. EQUIP. URBANO PARQUES Y	60.000,00		60.000,00		53.996,99	6.003,01
2018.01.171A.76257	A AYTO. SAN JOSE DEL VALLE. MAQUINAS DEP. PARA	18.148,79		18.148,79		18.148,79	
2018.01.171A.76801	SAN ISIDRO GUADALETE. ADEC. ESPACIOS PUBLICOS Y	25.000,00		25.000,00		25.000,00	
2018.01.231A.48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE	36.013,98		36.013,98		36.013,98	
2018.01.231A.48001	SUBV NOM CENT. OCUPACIONA LA JARA	15.000,00		15.000,00		15.000,00	
2018.01.231A.48002	SUBV NOM FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO	25.000,00		25.000,00		25.000,00	
2018.01.231A.48092	SUBVENCION NOMINATIVA CRUZ ROJA Q2866001G	64.163,90		64.163,90		64.163,90	
2018.01.231A.48126	SUB. A CRUZ ROJA ESPAÑOLA (Q2866001G) EJ. ANT.	63.651,45		63.651,45		63.651,45	
2018.01.231A.78000	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES	184.756,06		184.756,06		184.756,06	
2018.01.231A.78001	SUBV NOM CONVE NOM FUNDACION ARAS G720078686	8.750,00		8.750,00		8.750,00	
2018.01.3231A.45390	SUBVENCION NOMINATIVA EDUCATIVA PROGRMA	139.460,00		139.460,00		139.460,00	
2018.01.3231A.46704	SUBVENCION UNED Q1168017J	3.000,00		3.000,00		3.000,00	
2018.01.323A.76227	ALGAR. ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA COMEDOR	3.500,00		3.500,00		3.500,00	

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.01.334A.46204	A AYTO BENALUP-CASAS VIEJAS (P1104300G) 27 ANIV.	13.706,86		13.706,86		13.706,86	
2018.01.334A.46205	A AYTO BENALUP-CASAS VIEJAS (P1104300G)	5.919,70		5.919,70		5.919,70	
2018.01.334A.46206	A AYTO BENALUP-CASAS VIEJAS (P1104300G) ACT.	3.000,00		3.000,00		3.000,00	
2018.01.334A.46207	A AYTO BENALUP-CASAS VIEJAS (P1104300G) VIII	1.500,00		1.500,00		1.500,00	
2018.01.334A.46208	A AYTO. SAN JOSE DEL VALLE (P1100010F) ENCUENTRO	15.730,00		15.730,00		15.730,00	
2018.01.334A.46210	A AYTO TARIFA (P1103500C) EVENTO CULTURAL "TARIFA	2.000,00		2.000,00		2.000,00	
2018.01.334A.46211	A AYTO UBRIQUE (P1103800G) UNIFORMES BANDA MUSICA.	10.000,00		10.000,00		10.000,00	
2018.01.334A.46801	A ELM NUEVA JARILLA (P1100003A).ACTIV.CULTURALE	18.000,00		18.000,00		18.000,00	
2018.01.334A.46802	A ELM. S.ISIDRO GUADALETE (P1100006D) ACTIVIDADES	10.000,00		10.000,00		10.000,00	
2018.01.334A.48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE	94.692,79		94.692,79		94.692,79	
2018.01.334A.48047	SUBV NOMINATIVA ASOC PRENSA JEREZ G11651957	10.000,00		10.000,00		10.000,00	
2018.01.334A.48048	SUBVENCION NOMINATIVA ASOC PRENSA CADIZ	18.000,00		18.000,00		18.000,00	
2018.01.334A.48094	SUBV NOMINATIVA ASOC MUSICAL LA BOHEME	15.000,00		15.000,00		15.000,00	
2018.01.336A.76247	A AYTO. VEJER. REHABILITACIÓN ACUEDUCTO	30.000,00		30.000,00		29.963,99	36,01
2018.01.336A.76248	A AYTO. ALGECIRAS. CONS.Y REST. CONJ. MON. CERAMICO	75.000,00		75.000,00			75.000,00

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.01.338A.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	260.000,00		260.000,00		260.000,00	
2018.01.338A.46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	79.992,05		79.992,05		79.992,05	
2018.01.338A.76802	TAHIVILLA. EQUIPAMIENTO PARA CASETA MUNICIPAL	4.997,30		4.997,30		4.997,30	
2018.01.341A.46205	SUBV. CTE. A SOCIEDAD CIRCUITO JEREZ SA (CIRJESA)	150.000,00		150.000,00		150.000,00	
2018.01.341A.48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE	893,13		893,13		893,13	
2018.01.342A.76246	A AYTO. BENALUP-CASAS VIEJAS. PAB. POLIDEPORTIVO	160.000,00		160.000,00		131.641,95	28.358,05
2018.01.342A.76804	TAHIVILLA. ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	4.499,99		4.499,99		4.499,99	
2018.01.410A.45390	SUBVENCIÓN NOMINATIVA AGRICULTURA DE CADIZ	7.500,00		7.500,00		7.500,00	
2018.01.432A.76251	A AYTO DE ARCOS. FIN. Y PUESTA EN MARCHA CAMPING	99.870,00		99.870,00		84.162,54	15.707,46
2018.01.432A.76255	A AYTO DE UBRIQUE. SEÑALIZACION TURISTICA	15.000,00		15.000,00		14.984,03	15,97
2018.01.454A.76250	A AYTO ROTA. ADEC. VIA VERDE DE ROTA.	40.200,00		40.200,00		36.531,58	3.668,42
2018.01.491A.76238	A AYTO PATERNA (P1102500D) EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	1.499,95		1.499,95		1.499,95	
2018.01.492A.76236	A AYTO DE PATERNA (P1102500D) ANTENA DE	1.480,00		1.480,00		1.480,00	
2018.01.920.22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	11.296,52		11.296,52		11.296,52	
2018.01.920.22101	AGUA.	9.525,67		9.525,67		9.525,67	

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.01.920.22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	2.100,37		2.100,37		2.100,37	
2018.01.920A.62500	MOBILIARIO Y ENSERES	2.243,87		2.243,87		2.243,87	
2018.01.920A.62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	900,00		900,00		900,00	
2018.01.920AA.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	395,87		395,87		395,87	
2018.01.920AC.22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	21.610,30		21.610,30		21.610,30	
2018.01.920AD.22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	150,00		150,00		150,00	
2018.01.920AD.64100	APLICACIONES INFORMATICAS	960,00		960,00		960,00	
2018.01.933A.76235	A AYTO PATERNA (P1102500D). ADQUISICION MOBILIARIO	6.969,06		6.969,06		6.969,06	
2018.01.933A.76249	A AYTO. ROTA. REFORMA EDIF. MPAL PL. ESPAÑA	125.000,00		125.000,00		121.848,74	3.151,26
2018.01.933AD.20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	28.509,32		28.509,32		28.509,32	
2018.01.933AD.22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	41.175,72		41.175,72		35.874,34	5.301,38
2018.02.231J.22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.SOLIDARIDAD	5.240,00		5.240,00		5.240,00	
2018.02.231J.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	20.000,00		20.000,00		20.000,00	
2018.02.231J.48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE	60.000,00		60.000,00		60.000,00	
2018.02.231J.48005	APOYO TALLERES POR LA PAZ EN SAN PABLO BUCEITE	6.000,00		6.000,00		6.000,00	

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.02.231J.48051	SUBV CORRIENTES FAMSI G14565329	20.000,00		20.000,00		20.000,00	
2018.02.3322.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	13.800,00		13.800,00		13.800,00	
2018.02.334B.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.GTOS	0,61		0,61		0,61	
2018.02.334B.22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.GTOS	725,40		725,40		725,40	
2018.02.334B.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS GTOS GRALES	9.810,71		9.810,71		9.810,71	
2018.02.334B.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	10.244,65		10.244,65		10.244,65	
2018.02.334B.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS MEMORIA	3.280,05		3.280,05		3.280,05	
2018.02.334B.48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE	20.000,00		20.000,00		20.000,00	
2018.02.334B.48001	ASOC FORO POR LA MEMORIA DEL CAMPO DE GIBRALTAR	5.000,00		5.000,00		5.000,00	
2018.02.334B.48002	SUBV CURSOS DE VERANO CADIZ Y S.ROQUE MEMORIA	6.483,07		6.483,07		6.483,07	
2018.02.334B.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	15.000,00		15.000,00		15.000,00	
2018.02.491T.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.GTOS	130,01		130,01		130,01	
2018.02.491T.22200	COMUNICACIONES SOCIEDAD DE LA INFORMACION	1.469,97		1.469,97		1.469,97	
2018.02.491T.62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	49.020,00		49.020,00		49.020,00	
2018.02.491T.65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS	134.780,00		134.780,00		134.780,00	

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.02.491TD.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS CONSORCIO	146.173,00		146.173,00		136.245,83	9.927,17
2018.02.491TD.46707	TRANSF CORR. ACONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	126.677,19		126.677,19			126.677,19
2018.02.491TD.46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	14.706,00		14.706,00		3.794,64	10.911,36
2018.02.492B.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.VIDEO	4.100,00		4.100,00		4.100,00	
2018.02.492B.62320	MAQUINARIA	2.978,05		2.978,05		2.978,05	
2018.02.493E.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS.JUNTA ARBITRAL	675,00		675,00		50,00	625,00
2018.02.493F.48003	SUBV CORRIENTE ASOCIACION TRASDOCAR &	6.000,00		6.000,00		6.000,00	
2018.02.920.20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	7.517,32		7.517,32		7.517,32	
2018.02.920.22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. ADMON. GENERAL COORDINACION	5.966,11		5.966,11		5.966,11	
2018.02.920.22101	AGUA.	1.361,21		1.361,21		1.361,21	
2018.02.920.22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	6.971,30		6.971,30		6.971,30	
2018.02.920.22700	LIMPIEZA Y ASEO. ADMON. GRAL. COORDINACION	33.352,29		33.352,29		33.352,29	
2018.02.920H.21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y	2.409,21		2.409,21		2.409,21	
2018.02.920H.21300	MAQ.INST TECN Y UTILLAJE MAYORDOMIA	965,43		965,43		965,43	
2018.02.920H.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.MAYORDOMIA	24,32		24,32		24,32	

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.02.920H.22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS	2.555,29		2.555,29		2.555,29	
2018.02.920H.22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.MAYORDOMIA	3.918,55		3.918,55		3.918,55	
2018.02.920H.22201	POSTALES.ADMON GNRAL MAYORDOMIA	2.162,03		2.162,03		2.162,03	
2018.02.920H.22202	TELEGRÁFICAS.PROTOCOLO MAYORDOMIA	30,12		30,12		30,12	
2018.02.920H.22300	TRANSPORTESADMON GNRAL MOYORDOMIA	1.672,50		1.672,50		1.672,50	
2018.02.920H.22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y	4.852,21		4.852,21		4.852,21	
2018.02.920H.22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.PROTOCOLO	82,28		82,28		82,28	
2018.02.920H.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	7.003,59		7.003,59		7.003,59	
2018.02.920I.20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE PARQUE	12.199,78		12.199,78		12.199,78	
2018.02.920I.21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y	38,48		38,48		38,48	
2018.02.920I.21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTES.PARQUE	17.235,09		17.235,09		17.235,09	
2018.02.920I.22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.PAQUE MOVIL	76,64		76,64		76,64	
2018.02.920I.22101	AGUA.PAQUE MOVIL	487,59		487,59		487,59	
2018.02.920I.22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. PARQUE	15.067,86		15.067,86		15.067,86	
2018.02.920I.22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	404,14		404,14		404,14	

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.02.920I.22700	LIMPIEZA Y ASEO.	288,38		288,38		288,38	
2018.02.920U.22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.GASTOS	3.288,78		3.288,78		3.288,78	
2018.02.924D.22300	TRANSPORTES	386,56		386,56		386,56	
2018.02.924D.22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y	652,30		652,30		652,30	
2018.02.924D.22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.PARTICIPACIÓN	3.783,51		3.783,51		3.783,51	
2018.02.924D.22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARTICIPACION	300,79		300,79		300,79	
2018.02.924D.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.PARTIC.ASES.CIUD	900,00		900,00		900,00	
2018.02.924D.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	1.028,50		1.028,50		1.028,50	
2018.02.924D.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	15.590,00		15.590,00		15.590,00	
2018.02.924D.48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE	11.717,56		11.717,56		11.717,56	
2018.03.134.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	24.298,67		24.298,67		24.298,67	
2018.03.134.76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	25.944,12		25.944,12		25.944,12	
2018.03.1621.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	53.279,26		53.279,26		53.279,26	
2018.03.1622.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	30.294,57		30.294,57		30.294,57	
2018.03.1622.76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	11.999,99		11.999,99		11.999,99	

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.03.1623K.22300	TRANSPORTES	3.194,40		3.194,40		3.194,40	
2018.03.1623K.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	284,96		284,96		284,96	
2018.03.163.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	29.047,83		29.047,83		29.047,83	
2018.03.163.76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	3.445,21		3.445,21		3.445,21	
2018.03.165.76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	23.857,09		23.857,09		23.857,09	
2018.03.170.46212	SUBV. NOM. A AYTO OLVERA (P1102400G) III FERIA OLIVAR.	15.000,00		15.000,00		15.000,00	
2018.03.170.48003	CONV. COLAB. COLEGIO AMBIENTOLOGOS ANDALUCES	1.798,15		1.798,15		1.798,15	
2018.03.170.48004	CONV. COLAB. COLEGIO AMBIENTOLOGOS ANDALUCES	598,76		598,76		598,76	
2018.03.170.48005	CONV. COLAB. COLEGIO AMBIENTOLOGOS ANDALUCES	600,00		600,00		600,00	
2018.03.170.48008	CONV.COLAB.COLEGIO OF. DE INGENIEROS TCOS. AGRIC	5.000,00		5.000,00		5.000,00	
2018.03.170.48009	CONV.COLAB.AGRUP VOLUNTARIOS AMBIENTALES	1.497,48		1.497,48		1.497,48	
2018.03.170.48010	CONV. COLAB. FUNDACION OLIVE G11920212	2.843,38		2.843,38		2.843,38	
2018.03.170.48011	CONV. COLAB. CON UNION PEQUEÑOS AGRICUL.	27.699,99		27.699,99		27.699,99	
2018.03.170.48012	CONV. CON ASOCIACION ANDALUZA DE APICULTORES	15.000,00		15.000,00		15.000,00	
2018.03.170A.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	82,44		82,44		82,44	

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.03.170A.22700	LIMPIEZA Y ASEO.	2.039,91		2.039,91		2.039,91	
2018.03.170AA.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	17.445,78		17.445,78		17.445,78	
2018.03.170EA.20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	847,00		847,00		847,00	
2018.03.170EA.21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y	293,50		293,50		293,50	
2018.03.170EA.21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	163,81		163,81		163,81	
2018.03.170EA.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. EDUCACION	60,43		60,43		60,43	
2018.03.170EA.22101	AGUA.	64,08		64,08		64,08	
2018.03.170EA.22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. EDUCACION	216,33		216,33		216,33	
2018.03.170EA.22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. EDUCACION AMBIENTAL	32,00		32,00		32,00	
2018.03.170EA.22117	SEMILLAS, ABONOS, FITOSANITARIOS.EDUCAC	116,90		116,90		116,90	
2018.03.170EA.22199	OTROS SUMINISTROS. EDUC. AMBIENTAL	90,35		90,35		90,35	
2018.03.170EA.22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. EDUC AMBIENTAL	83,32		83,32		83,32	
2018.03.170EA.22700	LIMPIEZA Y ASEO.EDUCACION AMBIENTAL	510,74		510,74		510,74	
2018.03.170EA.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	5.673,50		5.673,50		5.673,50	
2018.03.170Y.44901	TRANSFERENCIA A F. MEDIO AMBIENTE, ENEERGIA Y	179.528,27		179.528,27		179.528,27	

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.03.171.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	247.811,79		247.811,79		247.811,79	
2018.03.171.76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	82.612,32		82.612,32		82.612,32	
2018.03.311AC.46300	A MANCOMUNIDADES	56.500,00		56.500,00		56.500,00	
2018.03.410A.21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	425,99		425,99		425,99	
2018.03.410A.22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.CEAG	846,48		846,48		846,48	
2018.03.410A.22101	AGUA.CEAG	592,28		592,28		592,28	
2018.03.410A.22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.CEAG	242,29		242,29		242,29	
2018.03.410A.22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.GTOS	91,95		91,95		91,95	
2018.03.410A.22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	96,45		96,45		96,45	
2018.03.410A.22111	SUMIN.REPUESTOS MAQUINARIA, UTILLAJE Y	202,25		202,25		202,25	
2018.03.410A.22199	OTROS SUMINISTROS.	60,69		60,69		60,69	
2018.03.410A.22300	TRANSPORTES CEAG DESARROLLO SOSTENIBLE	200,00		200,00		200,00	
2018.03.410A.22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. CEAG	36,82		36,82		36,82	
2018.03.410A.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	292,50		292,50		292,50	
2018.03.410A.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	188,39		188,39		188,39	

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.03.410A.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	688,65		688,65		688,65	
2018.03.412B.22700	LIMPIEZA Y ASEO.	795,66		795,66		795,66	
2018.03.412C.21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	102,00		102,00		102,00	
2018.03.412C.22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. MEJORA ESTRUCT	77,29		77,29		77,29	
2018.03.4311.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	15.000,00		15.000,00		15.000,00	
2018.03.454.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	30.316,37		30.316,37		30.316,37	
2018.03.454.76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	4.357,70		4.357,70		4.357,70	
2018.03.920.22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. ADMON.GRAL.DESARROLLO	879,69		879,69		879,69	
2018.04.011A.91301	AMORTIZACION PRESTAMO BBVA 2018/1/001778	462.683,43		462.683,43		462.683,43	
2018.04.136A.46701	TRANSF CORRIENTE CONSORCIO CONTRA	44.928,25		44.928,25		44.928,25	
2018.04.4412A.46705	TRANSF CORR CONSORCIO METROPOLIT.TRANS.BAHIA	5.523,50		5.523,50		5.523,50	
2018.04.920G.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.SERV.ECONO	9.625,83		9.625,83		9.625,83	
2018.04.920G.22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS	437,84		437,84		437,84	
2018.04.920G.22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.SERV.ECONO	11.309,20		11.309,20		11.309,20	
2018.04.920G.22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.SERV.	982,88		982,88		982,88	

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.04.922.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	38.400,00		38.400,00			38.400,00
2018.04.931E.22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.355,77		3.355,77		3.355,77	
2018.04.931E.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	4.393,80		4.393,80		4.393,80	
2018.04.931E.35200	INTERESES DE DEMORA	21.521,33		21.521,33		21.335,53	185,80
2018.04.931E.48004	TRANSFERENCIAS CORR. CUOTA AFILIACIÓN A LA FAMP	75.938,67		75.938,67		75.938,67	
2018.04.932C.20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	36.310,84		36.310,84		36.310,84	
2018.04.932C.20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.GTOS	1.414,70		1.414,70		1.414,70	
2018.04.932C.21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	3.877,80		3.877,80		3.877,80	
2018.04.932C.21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	2.377,31		2.377,31		2.377,31	
2018.04.932C.21500	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	297,66		297,66		297,66	
2018.04.932C.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	927,14		927,14		927,14	
2018.04.932C.22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	61.456,36		61.456,36		61.456,36	
2018.04.932C.22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA RECAUDACION	2.408,16		2.408,16		2.408,16	
2018.04.932C.22101	SUMINISTRO AGUA RECAUDACION	679,95		679,95		679,95	
2018.04.932C.22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.GTOS.GRALES.	1.362,46		1.362,46		1.362,46	

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.04.932C.22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	36.300,00		36.300,00		36.300,00	
2018.04.932C.22201	COMUNICACION POSTALES RECAUDACION	38.174,89		38.174,89		38.174,89	
2018.04.932C.22300	TRANSPORTES	1.655,23		1.655,23		1.655,23	
2018.04.932C.22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	106,09		106,09		106,09	
2018.04.932C.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	11.963,50		11.963,50		11.963,50	
2018.04.932C.22702	VALORACIONES Y PERITAJES.	5.108,62		5.108,62		5.108,62	
2018.04.932C.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	608.590,52		608.590,52		608.590,52	
2018.04.932C.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	259.565,87		259.565,87		259.565,87	
2018.04.932C.35200	INTERESES DE DEMORA/ GESTION SIST TRIBUTARIO	17.292,90		17.292,90		15.709,63	1.583,27
2018.04.932C.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	113.400,00		113.400,00		113.400,00	
2018.04.932C.62320	MAQUINARIA	17.568,01		17.568,01		17.568,01	
2018.04.932C.64100	APLICACIONES INFORMATICAS	231.704,72		231.704,72		231.704,72	
2018.05.132I.65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS	8.475,64		8.475,64		8.475,64	
2018.05.133.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS.	106.679,00		106.679,00		94.110,73	12.568,27
2018.05.134E.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	121.767,51		121.767,51		121.767,51	

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.05.1531.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	540.610,44		540.610,44		415.916,02	124.694,42
2018.05.1531E.65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS	8.384,28		8.384,28		8.384,28	
2018.05.1532.65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS	38.417,50		38.417,50		38.417,50	
2018.05.1532.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.151.201,88		5.151.201,88		3.558.563,00	1.592.638,88
2018.05.1532E.65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS	40.140,54		40.140,54		40.140,54	
2018.05.1532E.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	72.559,07		72.559,07		72.559,07	
2018.05.1532F.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	117.947,36		117.947,36		117.947,36	
2018.05.160.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	166.880,19		166.880,19		136.495,91	30.384,28
2018.05.160E.65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS	17.838,38		17.838,38		17.838,38	
2018.05.161.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	156.194,03		156.194,03			156.194,03
2018.05.1621.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	46.000,00		46.000,00		25.000,00	21.000,00
2018.05.165.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	368.703,92		368.703,92		335.966,01	32.737,91
2018.05.171.65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS	23.515,98		23.515,98		23.515,98	
2018.05.171.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	443.869,36		443.869,36		355.145,77	88.723,59
2018.05.231.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	22.000,00		22.000,00		22.000,00	

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.05.241B.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.255,11		1.255,11		1.255,11	
2018.05.241B.22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	152,29		152,29		152,29	
2018.05.241B.22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.373,08		1.373,08		1.373,08	
2018.05.241B.62320	MAQUINARIA	3.429,48		3.429,48		3.429,48	
2018.05.241B.62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	43.266,72		43.266,72		43.266,72	
2018.05.241B.65000	IGOE. FOMENTO EMPLEO. AEPSA	249.593,10		249.593,10		249.593,10	
2018.05.241C.65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS	4.082,54		4.082,54		4.082,54	
2018.05.323.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	206.737,90		206.737,90		144.846,53	61.891,37
2018.05.323F.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	38.653,81		38.653,81		38.653,81	
2018.05.336.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	67.046,74		67.046,74		67.046,74	
2018.05.337E.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	44.158,08		44.158,08		44.158,08	
2018.05.342.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	735.519,19		735.519,19		522.481,46	213.037,73
2018.05.342E.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	81.246,69		81.246,69		81.246,69	
2018.05.422.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	150.000,00		150.000,00		149.717,00	283,00
2018.05.422.76213	PLAN ASIST MPAL. ELECTRIFICACION P.I.	178.659,51		178.659,51		178.659,51	

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.05.450A.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	3.388,00		3.388,00		3.388,00	
2018.05.450A.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	34.485,00		34.485,00		34.485,00	
2018.05.453.65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS	89.199,99		89.199,99		89.199,99	
2018.05.453C.21000	INFR Y BIENES NATUR. VIAS Y OBRAS	3.884,10		3.884,10		3.884,10	
2018.05.453C.21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE VIAS Y OBRAS	1.603,81		1.603,81		1.603,81	
2018.05.453C.22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.VIAS Y OBRAS	411,06		411,06		411,06	
2018.05.453C.22101	AGUA.CONSERV.RED PROV. VIAS Y OBRAS	110,51		110,51		110,51	
2018.05.453C.22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. VIAS Y OBRAS	13.692,96		13.692,96		13.692,96	
2018.05.453C.22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.DESARROLLO	68,20		68,20		68,20	
2018.05.453C.22700	LIMPIEZA Y ASEO. VIAS Y OBRAS	2.319,14		2.319,14		2.319,14	
2018.05.453C.61900	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL	72.651,87		72.651,87		72.651,87	
2018.05.453E.61900	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL PLAN PROVINCIAL	163.766,91		163.766,91		163.766,91	
2018.05.454.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	457.440,84		457.440,84		155.469,66	301.971,18
2018.05.454F.78000	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES	49.800,16		49.800,16		49.800,16	
2018.05.922Y.21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. SAM	7,20		7,20		7,20	

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.05.922Y.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.SAM	161,10		161,10		161,10	
2018.05.922Y.22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.SAM	4.423,47		4.423,47		4.423,47	
2018.05.922Y.22201	POSTALES.	142,80		142,80		142,80	
2018.05.922Y.22700	LIMPIEZA Y ASEO.SAM	3.689,27		3.689,27		3.689,27	
2018.05.933.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	671.977,21		671.977,21		489.084,56	182.892,65
2018.05.933D.21200	REP.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.BRIGADA MANTEN	110,11		110,11		110,11	
2018.05.933D.22700	LIMPIEZA Y ASEO.	869,22		869,22		869,22	
2018.05.933D.63200	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCC BRIGADA	4.876,30		4.876,30		4.876,30	
2018.06.133LA.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	859,07		859,07		859,07	
2018.06.133LA.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	2.836,69		2.836,69			2.836,69
2018.06.151LA.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	448,09		448,09			448,09
2018.06.1532L.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	38.876,63		38.876,63		21.660,96	17.215,67
2018.06.1532L.46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	10.776,54		10.776,54		8.055,48	2.721,06
2018.06.1532L.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	114.137,39		114.137,39		106.182,78	7.954,61
2018.06.1532L.76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	13.031,17		13.031,17		5.003,87	8.027,30

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.06.160LA.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	5.068,82		5.068,82		5.068,82	
2018.06.160LA.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	2.957,99		2.957,99		2.957,99	
2018.06.163LA.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	20.577,16		20.577,16		15.083,89	5.493,27
2018.06.163LA.46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	2.439,33		2.439,33			2.439,33
2018.06.164LA.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	67,19		67,19		67,19	
2018.06.164LA.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	14.252,66		14.252,66		14.252,66	
2018.06.165LA.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	495,48		495,48		495,48	
2018.06.165LA.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	2.209,09		2.209,09		2.209,09	
2018.06.170LA.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	26.062,19		26.062,19		26.062,19	
2018.06.170LA.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	3.769,43		3.769,43		3.769,43	
2018.06.171LA.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	38.531,01		38.531,01		33.526,84	5.004,17
2018.06.171LA.46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	1.737,72		1.737,72		1.737,72	
2018.06.171LA.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	9.229,04		9.229,04		9.229,04	
2018.06.231LA.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	1.011,81		1.011,81		1.011,81	
2018.06.241J.71000	A ORG AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	11.042,60		11.042,60			11.042,60

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.06.241K.71000	AL IEDT - COFINANCIACION PROGRAMAS	572.248,10		572.248,10			572.248,10
2018.06.311LA.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	516,49		516,49		516,49	
2018.06.312LA.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	471,35		471,35			471,35
2018.06.323LA.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	14.708,40		14.708,40		14.708,40	
2018.06.323LA.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	4.613,24		4.613,24			4.613,24
2018.06.334LA.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	3.623,05		3.623,05		973,53	2.649,52
2018.06.341LA.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	922,30		922,30		922,30	
2018.06.342LA.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	5.870,42		5.870,42		5.870,42	
2018.06.342LA.46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	450,00		450,00		450,00	
2018.06.342LA.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.983,37		1.983,37		1.983,37	
2018.06.432LA.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	1.556,42		1.556,42		1.556,42	
2018.06.433LA.48206	CONF. EMPRESARIOS CADIZ G11041449	175.000,00		175.000,00		175.000,00	
2018.06.433LA.48207	CONF. EMPRESARIOS CADIZ G11041449	324.000,00		324.000,00		324.000,00	
2018.06.454LA.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	2.123,94		2.123,94			2.123,94
2018.06.491.42300	SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL EMPLEO.	47.404,80		47.404,80		47.404,80	

- 5304

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.06.920LA.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	25.858,97		25.858,97		22.741,58	3.117,39
2018.06.920LA.46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	778,00		778,00		778,00	
2018.06.933LA.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	37.490,34		37.490,34		30.572,47	6.917,87
2018.06.933LA.46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.787,25		5.787,25		2.834,63	2.952,62
2018.06.933LA.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	12.517,56		12.517,56		11.164,00	1.353,56
2018.07.231.16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	6.799,98		6.799,98		6.799,98	
2018.07.231C.22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.GTOS.GRALES	2.660,42		2.660,42		2.660,42	
2018.07.231C.22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA GTOS GRALES AREA	5.095,72		5.095,72		5.095,72	
2018.07.231C.22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.IGUALDAD Y	807,00		807,00		807,00	
2018.07.231C.22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS GTOS GRALES	6.243,60		6.243,60		6.243,60	
2018.07.231C.23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	151,70		151,70			151,70
2018.07.231C.23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE	184,00		184,00			184,00
2018.07.231C.48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE	15.037,53		15.037,53		15.037,53	
2018.07.231C.48125	SUBVENCION A FUND. BENEFICO SOCIAL DOÑA	9.073,04		9.073,04		9.073,04	
2018.07.231EA.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	258.418,64		258.418,64		257.715,12	703,52

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.07.231EA.48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE	2.170,00		2.170,00		2.170,00	
2018.07.231EA.62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6.000,00		6.000,00		6.000,00	
2018.07.231EC.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	3.687,97		3.687,97		3.687,97	
2018.07.231FF.48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE	29.817,00		29.817,00		29.817,00	
2018.07.231FL.22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS JUVENTUD	2.370,00		2.370,00		2.370,00	
2018.07.231GC.21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	6.064,07		6.064,07		6.064,07	
2018.07.231GC.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	783,70		783,70		783,70	
2018.07.231GC.22101	AGUA.	77,84		77,84		77,84	
2018.07.231GC.22102	GAS.	2.900,90		2.900,90		2.900,90	
2018.07.231GC.22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	5.967,25		5.967,25		5.967,25	
2018.07.231GC.22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	29.745,15		29.745,15		29.745,15	
2018.07.231GC.22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	252,79		252,79		252,79	
2018.07.231GC.22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	3.730,93		3.730,93		3.730,93	
2018.07.231GC.22199	OTROS SUMINISTROS.	1.332,17		1.332,17		1.332,17	
2018.07.231GC.22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	1.588,79		1.588,79		1.588,79	

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.07.231GC.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	97,24		97,24		97,24	
2018.07.231GC.22700	LIMPIEZA Y ASEO.	16.483,89		16.483,89		16.483,89	
2018.07.231GC.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	2.531,20		2.531,20		2.531,20	
2018.07.231GC.23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.RM.PTO.STA.MARIA	259,87		259,87		259,87	
2018.07.231GC.62320	MAQUINARIA	11.220,33		11.220,33		11.220,33	
2018.07.231GD.20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.RRMM.LA	95,98		95,98		95,98	
2018.07.231GD.22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	982,60		982,60		982,60	
2018.07.231GE.21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	6.374,16		6.374,16		6.374,16	
2018.07.231GE.21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	2.087,40		2.087,40		2.087,40	
2018.07.231GE.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	124,24		124,24		124,24	
2018.07.231GE.22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	3.916,48		3.916,48		3.916,48	
2018.07.231GE.22101	AGUA.	5.697,65		5.697,65		5.697,65	
2018.07.231GE.22102	GAS.	379,09		379,09		379,09	
2018.07.231GE.22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	3.647,42		3.647,42		3.647,42	
2018.07.231GE.22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	36.339,78		36.339,78		36.339,78	

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.07.231GE.22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	363,97		363,97		363,97	
2018.07.231GE.22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	4.947,55		4.947,55		4.947,55	
2018.07.231GE.22199	OTROS SUMINISTROS.	310,63		310,63		310,63	
2018.07.231GE.22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	1.403,85		1.403,85		995,90	407,95
2018.07.231GE.22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y	2.665,79		2.665,79		2.665,79	
2018.07.231GE.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.886,25		1.886,25		1.886,25	
2018.07.231GE.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	1.441,97		1.441,97		1.441,97	
2018.07.231GE.23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	36,96		36,96		36,96	
2018.07.231GE.62320	MAQUINARIA	11.220,33		11.220,33		11.220,33	
2018.07.231GE.63320	INV. REPOSICION MAQUINARIA	21.546,81		21.546,81		21.546,81	
2018.07.231GG.46203	SUBV A AYUNTAM VILLAMARTIN RESID STA	68.586,00		68.586,00		68.586,00	
2018.07.231GG.48014	SUBV CORR CONVENIO EDAD DORADA ATENCION A	2.978,93		2.978,93		2.978,93	
2018.07.231GG.48015	SUBV CORRIENTES ASOC. ALZEHIMER SAN PAULINO	3.726,66		3.726,66		3.726,66	
2018.07.231GG.48016	SUBV CORR ASOC.FUND.CHICLANA	3.726,66		3.726,66		3.726,66	
2018.07.231GG.48023	SUBV CORR CONV RESID N S CARIDAD DE ARCOS MAYORES	4.249,98		4.249,98		4.249,98	

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.07.231GG.48025	SUBV CORR CONV RES S JOSE ALGECIRAS ATENC A	4.208,08		4.208,08		4.208,08	
2018.07.231GG.48029	SUBV CORR CONVENIO AFANAS ASANSULL LA LINEA	79.543,20		79.543,20		79.543,20	
2018.07.231GG.48030	SUBV CORR CONVENIO AFANAS JEREZ G11610078	42.423,04		42.423,04		42.423,04	
2018.07.231GG.48031	SUBV CORR CONVENIO AFANAS EL PUERTO Y BAHIA	106.057,60		106.057,60		106.057,60	
2018.07.231GG.48032	SUBV CORR CONVENIO AFANAS SAN FERNANDO	63.634,56		63.634,56		63.634,56	
2018.07.231GG.48040	SUBV CORR AFANAS EL PUERTO CENTRO JEREZ	314.332,72		314.332,72		314.332,72	
2018.07.231GG.48057	SUBV CORR CONVENIO AFANAS LA JANDA(ESTANCIA	11.179,98		11.179,98		11.179,98	
2018.07.231GG.48074	SUBV. CORR. AFANAS CADIZ G11009636	7.453,32		7.453,32		7.453,32	
2018.07.231GG.48083	TR CTES FAM E INST SIN F LUCRO.F. UPACESUR ATIENDE	7.453,32		7.453,32		7.453,32	
2018.07.231GG.48091	SUBV. CORR. AFANAS VILLAMARTIN ESTANCIA	9.316,20		9.316,20		9.316,20	
2018.07.231GG.48092	SUB CORR ASANSULL CENTRO LUISA ESCRIBANO LA LINEA	219.742,00		219.742,00		219.742,00	
2018.07.231GG.48093	SUBV CORR FEGADI RESD ADULTOS DISCAPACIDAD	18.050,40		18.050,40		18.050,40	
2018.07.231GG.48094	SUBV CORR AUTISMO CADIZ PLAZAS TEA- AGC G11020989	19.320,00		19.320,00		19.320,00	
2018.07.231GG.48116	SUBV CORR ASOC ESPERIDA G11706355	5.589,99		5.589,99		5.589,99	
2018.07.231GG.48125	TRANSF.CTES. ASOC.FAEM CADIZ (G72096670)	9.000,00		9.000,00		9.000,00	

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.07.231GG.48126	SUBV. TRANS. CTES. FEPROAMI (G11246154)	9.000,00		9.000,00		9.000,00	
2018.07.231IA.21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	727,08		727,08		727,08	
2018.07.231IA.22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	495,06		495,06		495,06	
2018.07.231IA.22300	TRANSPORTES	1.845,25		1.845,25		1.845,25	
2018.07.231IA.22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	65,76		65,76			65,76
2018.07.231IA.22701	SEGURIDAD.	13.947,69		13.947,69		13.947,69	
2018.07.231IA.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	36.060,72		36.060,72		36.060,72	
2018.07.231L.22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	2.049,61		2.049,61		2.049,61	
2018.07.231L.22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS POLITICAS DE	547,78		547,78		547,78	
2018.07.231L.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	2.600,00		2.600,00		2.600,00	
2018.07.231LD.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	1.715.236,40		1.715.236,40		1.715.236,40	
2018.07.231LD.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	595.967,90		595.967,90		595.967,90	
2018.07.3232A.20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	75.226,60		75.226,60		75.226,60	
2018.07.3232A.20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.ESCUELA	118,98		118,98		118,98	
2018.07.3232A.21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	29,04		29,04		29,04	

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.07.3232A.21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	103,82		103,82		103,82	
2018.07.3232A.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	119,97		119,97		119,97	
2018.07.3232A.22101	AGUA.	296,45		296,45		296,45	
2018.07.3232A.22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	4.689,71		4.689,71		4.689,71	
2018.07.3232A.22700	LIMPIEZA Y ASEO.	4.893,89		4.893,89		4.893,89	
2018.07.3232A.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	365,42		365,42		365,42	
2018.07.323A.20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.EDUC	118,98		118,98		118,98	
2018.07.323A.21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	5.474,04		5.474,04		5.474,04	
2018.07.323A.21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	247,27		247,27		247,27	
2018.07.323A.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	249,11		249,11		249,11	
2018.07.323A.22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	573,84		573,84		573,84	
2018.07.323A.22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.EDUC.PREECOL	116,16		116,16		116,16	
2018.07.323A.22700	LIMPIEZA Y ASEO.	6.661,32		6.661,32		6.661,32	
2018.07.323A.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	8.375,40		8.375,40		8.375,40	
2018.07.323A.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	33.160,00		33.160,00		33.160,00	

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.07.323A.46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.560,00		5.560,00		5.560,00	
2018.07.324A.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	17.040,00		17.040,00		17.040,00	
2018.07.324A.46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	3.160,00		3.160,00		3.160,00	
2018.08.330.22700	LIMPIEZA Y ASEO.	9.233,52		9.233,52		9.233,52	
2018.08.334A.22400	PRIMAS DE SEGUROSPROMO.CULT.COOR	318,45		318,45		318,45	
2018.08.334A.22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	2.500,00		2.500,00		2.500,00	
2018.08.334A.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	16.940,00		16.940,00		16.940,00	
2018.08.334A.48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE	8.750,00		8.750,00		8.750,00	
2018.08.334A.48002	TRANSFERENCIAS CORR FUNDACIÓN JOLY G11785839	15.000,00		15.000,00		15.000,00	
2018.08.334A.48003	FUNDACION ANDRES RIVERA G11662830	15.000,00		15.000,00		15.000,00	
2018.08.334B.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.GTOS GRALES	100,00		100,00		100,00	
2018.08.334D.22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	9.024,99		9.024,99		9.024,99	
2018.08.334DD.41000	FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	133.650,33		133.650,33			133.650,33
2018.08.338A.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	216.000,00		216.000,00		216.000,00	
2018.08.338A.46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	33.000,00		33.000,00		33.000,00	

- 5217

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.08.341A.22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	23.500,00		23.500,00		23.500,00	
2018.08.341A.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	27.000,00		27.000,00		27.000,00	
2018.08.341A.48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE	92.325,00		92.325,00		92.325,00	
2018.08.341A.48002	TRANSF CTE CLUB NAUTICO TROCADERO G11079399	2.250,00		2.250,00		2.250,00	
2018.08.341A.48004	TRANSF CORR FUNDACION ANDALUCIA OLIMPICA	7.500,00		7.500,00		7.500,00	
2018.08.341A.76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	137.250,00		137.250,00		137.250,00	
2018.08.341C.48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE	385.812,27		385.812,27		385.812,27	
2018.08.341C.48001	TRANSF CORRIENTE AMPEI DEPORTE ADAPTADO	15.000,00		15.000,00		15.000,00	
2018.08.341C.48002	TRANSF CORRIENTE A GIMNASIA DEPORTIVA	14.999,99		14.999,99		14.999,99	
2018.08.341C.48034	SUBV CORR SOC. CARRERAS CABALLOS SANLUCAR,	6.000,00		6.000,00		6.000,00	
2018.08.341C.48035	SUBVENCION ESCUDERIA SUR G11233335	7.000,00		7.000,00		7.000,00	
2018.08.341C.48036	SUBVENCION ESCUDERIA UBRIQUE G11385135	6.000,00		6.000,00		6.000,00	
2018.08.341C.48037	SUBVENC REAL CLUB NAUTICO EL PUERTO DE	3.500,00		3.500,00		3.500,00	
2018.08.341C.48040	SUBVENCION CD LA LEGION 101 G92677814	4.000,00		4.000,00		4.000,00	
2018.08.341C.48084	SUBVENCION C RUGBY ATCO PORTUENSE G11082013	3.000,00		3.000,00		3.000,00	

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.08.342C.64000	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	22.990,00		22.990,00		22.990,00	
2018.08.4311E.46703	IFECA INTERES	8.792,93		8.792,93		8.792,93	
2018.08.4311E.76705	IFECA AMORT PRESTAMO	204.626,76		204.626,76		204.626,76	
2018.08.432A.46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	130.500,00		130.500,00		130.500,00	
2018.08.432BA.41000	PATRONATO TURISMO	1.039.999,97		1.039.999,97			1.039.999,97
2018.08.432BB.44900	TUGASA	250.000,00		250.000,00		250.000,00	
2018.09.221AM.16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	10.864,87		10.864,87		10.864,87	
2018.09.221BA.16205	SEGUROS.	2.469,97		2.469,97		2.469,97	
2018.09.221FS.16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	12.280,40		12.280,40		11.785,40	495,00
2018.09.231.16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	6.710,00		6.710,00		6.710,00	
2018.09.920C.22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.PREVEN.RIESG	2.138,18		2.138,18		2.138,18	
2018.09.920C.22700	LIMPIEZA Y ASEO. PREV. RIESGOS LABORALES.	412,73		412,73		361,95	50,78
2018.09.920C.22706	TRAB REAL O EMP ESTUDIOS Y TRAB TECN. SERV PREV	3.114,25		3.114,25		3.114,25	
2018.09.920D.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.637,08		1.637,08		1.637,08	
2018.09.920D.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	31,30		31,30		31,30	

Diputación de Cádiz

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.09.920V.22606	GASTO DIV REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	2.100,00		2.100,00		2.100,00	
		41.390.873,63		41.390.873,63		24.312.026,38	17.078.847,25

- 5205

5. ESTADO DEMOSTRATIVO DE PRESUPUESTOS CERRADOS. DERECHOS RECONOCIDOS.

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

Pág. 1

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1990.0707.39604	CONS BAHIA CADIZ CARGA FINANC PRESTAMO	112.774,81					112.774,81
1991.0201.52000	INTERESES DE DEPOSITOS	2.267,50					2.267,50
1991.0310.38900	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.584.144,42					1.584.144,42
1991.0707.39604	CONS. BAHIA DE CADIZ. CARGA FINANCIERA.	143.736,11					143.736,11
1992.0303.84001	REINT.DEP?SITOS CONSTITUIDOS	126.528,73					126.528,73
1992.0707.39604	REINT DIVERSOS.CONS BAH CADIZ CARGA FIN	62.859,61					62.859,61
1992.0707.51400	INTERESES PMOS A EMPR.Y OTROS ENTES LOC.	75.174,37					75.174,37
1993.0201.17100	RECARGO PROV.SOBRE ACTIVID.EMPRESARIALES	816.362,36					816.362,36
1993.0201.39602	REINT DIVERSOS.CONF HIDR GUAD CARGA FIN	566.727,66					566.727,66
1993.0201.51900	INTERESES PMOS A OTROS ORGANISMOS.	192.069,69					192.069,69
1993.0707.39604	REINT DIVERSOS.CONS BAH CADIZ CARGA FIN	66.255,80					66.255,80
1993.0707.51400	INTERESES PMOS A EMPRES. Y OTROS ENTES L	64.045,80					64.045,80
1994.0201.39602	REINT.DIVERSOS CONF.HIDR.GUAD.CARGA FIN	237.285,58					237.285,58
1994.0201.51900	INTERESES PRESTAMO CONF.HID.GUADALQUIVIR	99.150,91					99.150,91

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1994.0203.82020	REINT.ANTICIP.RECAUD.AYTOS.RECURSOS LOC.	263.425,29					263.425,29
1994.0707.39604	REINT.DIVERSOS CONS.BAH.CADIZ CARGA FIN	70.059,50					70.059,50
1994.0707.51400	INTERESES PRESTAMO CONSORCIO BAHIA CADIZ	58.660,14					58.660,14
1995.0201.17100	RECARGO PROV.SOBRE ACTIVID.EMPRESARIALES	625,39					625,39
1995.0201.39602	REINT.DIVERSOS CONF.HIDR.GUAD.CARGA FINA	291.888,31					291.888,31
1995.0201.51902	INTERESES PRESTAMO CONF.HID.GUADALQUIVIR	97.685,81					97.685,81
1995.0706.46256	OTRAS TRANSF.ENT.LOCALES P.E.R.MANO OBRA	6.537,06					6.537,06
1995.0707.39604	REINT.DIVERSOS CONSORCIO BAHIA CADIZ.	74.319,71					74.319,71
1995.0707.51400	INTERESES PRESTAMO CONSORCIO BAHIA CADIZ	41.645,15					41.645,15
1996.0201.39602	REINT.DIVERSOS CONF.HIDR.GUAD.CARGA FINA	324.579,79					324.579,79
1996.0201.39603	REINT.DIVERSOS JUNTA ANDAL.CARGA FINANC.	2.280,55					2.280,55
1996.0201.39604	CONSORCIO BAHIA DE CADIZ.CARGA FIN.PTAMO	79.091,20					79.091,20
1996.0201.51400	INTERESES PTAMO.CONSORCIO BAHIA DE CADIZ	34.760,04					34.760,04

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1996.0201.51902	INTERESES PRESTAMO CONF.HID.GUADALQUIVIR	64.991,34					64.991,34
1996.0203.39704	PREMIOS DE COBRANZA.OTROS ORGANISMOS.	2.101,25					2.101,25
1996.0602.42122	TRANSF.INEM ESCUELAS TALL.Y CASAS OFICIO	159.797,08					159.797,08
1997.0201.39602	REINT.DIVERSOS CONF.HIDR.GUAD.CARGA FINA	108.251,19					108.251,19
1997.0201.39604	CONSORCIO BAHIA DE CADIZ.CARGA FIN.PTAMO	84.434,96					84.434,96
1997.0201.51400	INTERESES PTAMO.CONSORCIO BAHIA DE CADIZ	24.722,35					24.722,35
1997.0201.51902	INTERESES PRESTAMO CONF.HID.GUADALQUIVIR	28.641,35					28.641,35
1997.0602.42090	OTRAS TRANSF. CENTRO ACOGIDA INMIGRANTES	177.918,52					177.918,52
1997.0602.42122	TRANSF.INEM ESCUELAS TALL.Y CASAS OFICIO	120.108,55					120.108,55
1997.0602.45523	OTRAS TRANSF.COM.AUTON.PROGR.EUROPEOS.	630,76					630,76
1997.0702.32900	TASAS SOBRE PROPIEDAD INMOB. (LICENCIAS)	64,22					64,22
1997.0702.33900	OTRAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO PUBLICO	1.275,32					1.275,32
1998.0201.17100	RECARGO PROV.SOBRE ACTIVID.EMPRESARIALES	4.905,51					4.905,51

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1998.0201.39602	REINT.DIVERSOS CONF.HIDR.GUAD.CARGA FINA	61.124,13					61.124,13
1998.0201.39604	CONSORCIO BAHIA DE CADIZ.CARGA FIN.PTAMO	55.861,98					55.861,98
1998.0201.51400	INTERESES PTAMO.CONSORCIO BAHIA DE CADIZ	16.252,26					16.252,26
1998.0201.51902	INTERESES PRESTAMO CONF.HID.GUADALQUIVIR	16.517,23					16.517,23
1998.0203.39904	OTROS INGR.DIVERSOS.COSTAS JUDICIALES	36.990,13					36.990,13
1998.0602.46161	TRANSF.CTE.DIPUT.PROV.OLEO YOTHSTART	40.048,47					40.048,47
1998.0602.46162	TRANSF.CTE.DIPUT.PROV.OLEO INTEGRA	27.045,54					27.045,54
1998.0602.49123	TRANS.EXTER.CE.FSE.PROGRAMAS EUROPEOS	30.049,63					30.049,63
1998.0602.49125	TRANSF.EXT.UNION EUROPEA.SCALE SOLIDAIRE	76,61					76,61
1998.0702.32900	TASAS SOBRE PROPIEDAD INMOB. (LICENCIAS)	357,25					357,25
1998.0702.33900	OTRAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO PUBLICO	1.386,31					1.386,31
1999.0201.17100	RECARGO PROV.SOBRE ACTIVID.EMPRESARIALES	603.360,16				16.714,06	586.646,10

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1999.0201.42300	DE ORG.AUT.COMERC.IND.F.C. H.GUADALQ.INTE	9.671,32					9.671,32
1999.0201.46700	TRANSF.CORR.DE ENT.LOC.CONSOR.C.B.C.INT	9.548,81					9.548,81
1999.0201.72300	DE ORG.AUT.COMER.IND.FIN.C. H.GUAD.AMORT	67.970,06					67.970,06
1999.0201.76700	TRANSF.CAPITAL CONSOR.C.B.CADIZ AMORTIZ	62.565,41					62.565,41
1999.0203.39904	OTROS INGR.DIVERSOS.COSTAS JUDICIALES	4.553,75					4.553,75
1999.0303.83007	REINTEGRO NOMINA NEGATIVA	1.492,69					1.492,69
1999.0702.32900	TASAS SOBRE PROPIEDAD INMOB. (LICENCIAS)	90,88					90,88
1999.0702.33900	OTRAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO PUBLICO	3.437,90					3.437,90
2000.0212.32900	TASAS SOBRE PROPIEDAD INMOB. (LICENCIAS)	112,79					112,79
2000.0212.33900	TASA APROVECH.SUELO, SUBSUELO Y VUELO	3.679,74					3.679,74
2000.0222.49126	TRANSF.EXT.UNION EUROPEA PROGR.OLEO-LIFE	64.234,40					64.234,40
2000.0301.49104	TRANSF.EXT.C.E.PROG.FOR M.PROF.L.DA VINCI	950,05					950,05
2000.0601.39300	INTERESES DE DEMORA	5.523,19					5.523,19

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

Pág. 6

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2000.0602.17100	RECARGO PROV IMPUESTOS ACT. EMPRESARIALES	981.403,48				196.402,23	785.001,25
2000.0602.42300	DE ORG.AUT.COMERC.IND.F.C. H.GUADALQ.INT.	1.029,34					1.029,34
2000.0602.46700	DE ENT.LOC.TRANSF.CORR.CO NSOR.C.B.C.INT.	1.020,48					1.020,48
2000.0602.55001	CONCESION ADMVA.CAMPING GUADALETE	10.759,16					10.759,16
2000.0602.72300	DE ORG.AUT.COMER.IND.FIN.C. H.GUAD.AMORT.	18.381,02					18.381,02
2000.0602.76700	TRANSF.CAPITAL CONSOR.C.B.CADIZ AMORTIZ.	17.008,07					17.008,07
2000.0605.39702	PREMIOS DE COBRANZA POR TASAS MUNICIPAL.	22,43					22,43
2001.0201.17100	RECARGO PROV.SOBRE ACTIVID.EMPRESARIALES	11,86					11,86
2001.0212.32900	TASAS SOBRE PROPIEDAD INMOB. (LICENCIAS)	306,01					306,01
2001.0212.33900	TASA APROVECH.SUELO, SUBSUELO Y VUELO	3.984,30					3.984,30
2001.0401.83007	REINTEGRO NOMINA NEGATIVA	1.036,56					1.036,56
2001.0602.17100	RECARGO PROV IMPUESTOS ACT. EMPRESARIALES	904.933,71				201.705,43	703.228,28

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2001.0605.39300	INTERESES DE DEMORA RECAUDACION	4.069,28					4.069,28
2001.0605.39901	PREMIO DE COBRANZA POR IMPUESTOS MUNIC.	102.812,56					102.812,56
2001.0605.39905	REINTEGRO GASTOS ANTICIPOS RECAUDACION	124.169,36					124.169,36
2001.0803.31102	SERV.GRLES.ESTANCIAS RES.ANCIANOS	1.959,29					1.959,29
2001.0803.31103	SERV.GRLES.ESTANCIAS MENORES	3.080,63					3.080,63
2002.0212.32900	TASA S/PROP.INMOB.PERMISO DE OBRAS	533,43					533,43
2002.0212.33900	TASA APROVECH.SUELO, SUBSUELO Y VUELO	4.087,67					4.087,67
2002.0216.42156	TRASNF.ORG.AUT.ADMVOS. AEPSA MANO OBRA	0,01					0,01
2002.0302.45535	TR CCAA PLAN PROMOCION RECURSOS TURISTICOS	0,04					0,04
2002.0401.83007	REINTEGRO NOMINA NEGATIVA	201,02					201,02
2002.0602.17100	RECARGO PROV IMPUESTOS ACT. EMPRESARIALES	1.000.463,51				124.840,24	875.623,27
2002.0602.39904	OTROS INGR.DIVERSOS COSTAS JUDICIALES	6,98					6,98
2002.0602.45050	TRANSF.CORR.COM.AUTON. A.E.P.S.A.INTER.	0,01					0,01
2002.0602.52000	INTERESES DE DEPOSITOS VARIOS	0,02					0,02

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

Pág. 8

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2002.0602.55001	CONCECION ADMVA.CAMPING GUADALETE	15.416,01					15.416,01
2002.0602.75000	TRANSF.CAPITAL COM.AUT.A.E.P.S.A.AMORTIZ	0,01					0,01
2002.0605.39300	INTERESES DE DEMORA RECAUDACION	91,55					91,55
2002.0605.39702	PREMIOS DE COBRANZA POR TASAS MUNICIPAL.	1.170,58					1.170,58
2002.0605.39904	OTROS INGR.DIVERSOS COSTAS JUDICIALES	25.647,22					25.647,22
2002.0605.39905	REINTEGRO GASTOS ANTICIPOS RECAUDACION	3.625,18					3.625,18
2002.0605.52000	INTERESES DE DEPOSITOS VARIOS	0,65					0,65
2002.0701.42090	OTRAS TRANSF.PROG.FORMACION GER.SECT.NAV	404.697,00					404.697,00
2002.0701.49102	TRANSF.EXT.COM.EUR.PROG.PHILLIPGISHING	3.855,69					3.855,69
2002.0711.42122	TRANSF.INEM ESCUELAS TALL.Y CASAS OFICIO	7.609,29					7.609,29
2002.0803.31102	SERV.GRLES.ESTANCIAS RES.ANCIANOS	2.062,76					2.062,76
2002.0804.49501	SUBV.CE.SEMPA.FEOGA.CEAG.GANADERIA	0,24					0,24
2003.0212.32900	TASA S/PROP.INMOB.PERMISO DE OBRAS	73,38					73,38

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2003.0212.33900	TASA APROVECH.SUELO, SUBSUELO Y VUELO	4.381,00					4.381,00
2003.0216.42156	TRANSF.ORG.AUT.ADMVOS. AEPSA MANO OBRA	40.518,46					40.518,46
2003.0401.83007	REINTEGRO NOMINA NEGATIVA	4.100,87					4.100,87
2003.0601.51407	INTERESES PRESTAMOS C.P.C.M.	227,53					227,53
2003.0601.82020	REIN.PTMOS.ENT.LOCALES. C.P.C.M.	37.338,81					37.338,81
2003.0602.17100	RECARGO PROV IMPUESTOS ACT. EMPRESARIALES	1.209.288,30					1.209.288,30
2003.0602.38900	REINTEGRO DE PRESUPUESTOS CERRADOS	971,62					971,62
2003.0602.39300	INTERESES DE DEMORA	1.171.350,21					1.171.350,21
2003.0602.45050	TRANSF.CORR.COM.AUTON. A.E.P.S.A.INTER.	47.210,27					47.210,27
2003.0602.75000	TRANSF.CAPITAL COM.AUT.A.E.P.S.A.AMORTIZ	339.207,31					339.207,31
2003.0602.82105	OTROS ANTIC.REINT.A MEDIO Y LARGO PLAZO	907.519,09					907.519,09
2003.0605.39901	PREMIO DE COBRANZA GESTION VOLUNTARIA	63.720,36					63.720,36
2003.0803.31102	SERV.GRLES.ESTANCIAS RES.ANCIANOS	790,33					790,33
2003.0803.31103	SERV.GRLES.ESTANCIAS MENORES	97,71					97,71

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2004.0002.82105	PRESTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO	501.307,43					501.307,43
2004.1605.52000	INTERESES DE DEPOSITOS.RECAUDACION.	181,63					181,63
2004.2217.45539	TRANSF.CC.AA.PRORROGA CONVENIO URBAN	173.925,00					173.925,00
2004.3212.32900	SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA	1.359,24					1.359,24
2004.3212.33900	TASA APROVECH.SUELO, SUBSUELO Y VUELO	6.659,35					6.659,35
2004.4602.17100	RECARGO PROV IMPUESTOS ACT. EMPRESARIALES	75.365,87					75.365,87
2004.4602.45050	TRANSF.CORR.COM.AUTON. A.E.P.S.A.INTER.	0,31					0,31
2004.4602.75000	TRANSF.CAPITAL COM.AUT.A.E.P.S.A.AMORTIZ	0,61					0,61
2004.8803.31102	SERV.GRLES.ESTANCIAS RES.ANCIANOS	0,01					0,01
2004.8803.31103	SERV.GRLES.ESTANCIAS MENORES	33,42					33,42
2004.8803.45007	TRANSF.COM.AUTON.DIR.GRAL.ATENCION NIÑO	0,01					0,01
2004.9401.46200	OTRAS TRANSF.ENT.LOC.PERSONAL TRANSFERID	7.905,82					7.905,82
2004.9401.83007	REINTEGRO NOMINA NEGATIVA	2.186,45					2.186,45
2004.9401.84003	NOMINA NEGATIVA AEPSA	1.385,69					1.385,69

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2005.1605.52000	INTERESES DE DEPOSITOS.RECAUDACION.	0,27					0,27
2005.2217.45539	TRANSF.CC.AA.PRORROGA CONVENIO URBAN	192.000,00					192.000,00
2005.3212.32900	SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA	4.532,99					4.532,99
2005.3212.33900	TASA APROVECH.SUELO, SUBSUELO Y VUELO	9.779,46					9.779,46
2005.3212.39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS.INDETERMINADOS	175,20					175,20
2005.4601.51407	INTERESES PRESTAMOS C.P.C.M.	478,00					478,00
2005.4601.82020	REIN.PTMOS.ENT.LOCALES. C.P.C.M.	2.139,00					2.139,00
2005.4602.17100	RECARGO PROV IMPUESTOS ACT. EMPRESARIALES	587.681,20					587.681,20
2005.4602.45050	TRANSF.CORR.CC.AA. AEPSA INTERESES	1,17					1,17
2005.4602.75000	TRANSF.CAPITAL CC.AA.AEPSA AMORTIZACION	6,77					6,77
2005.6302.45535	TR CCAA PLAN PROMOCION RECURSOS TURISTICOS	33.155,59					33.155,59
2005.8803.31103	SERV.GRLES.ESTANCIAS MENORES	286,56					286,56
2005.8803.45007	TRANSF.COM.AUTON.DIR.GRAL.ATENCION NI|O	0,01					0,01

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

Pág. 12

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2005.9401.46200	OTRAS TRANSF.ENT.LOC.PERSONAL TRANSFERID	31.832,40					31.832,40
2005.9401.83007	REINTEGRO NOMINA NEGATIVA	606,28					606,28
2005.9401.84003	NOMINA NEGATIVA AEPSA	9.452,49					9.452,49
2006.0001.82605	A MEDIO Y LARGO PLAZO	540.911,00					540.911,00
2006.3211.49100	FONDOS FEDER.ENCUESTA INFRAESTRUCTURA	4.707,00					4.707,00
2006.3212.33900	TASA APROVECH.SUELO, SUBSUELO Y VUELO	10.908,49					10.908,49
2006.3216.75057	TRANSF.CAP.COM.AUTON.AEPSA MANO DE OBRA	64.969,99					64.969,99
2006.4601.51407	INTERESES PRESTAMOS C.P.C.M.	1.751,00					1.751,00
2006.4601.82020	REIN.PTMOS.ENT.LOCALES. C.P.C.M.	8.717,00					8.717,00
2006.4602.17100	RECARGO PROV IMPUESTOS ACT. EMPRESARIALES	313.419,78					313.419,78
2006.4602.45050	TRANSF.CORR.CC.AA. AEPSA INTERESES	0,04					0,04
2006.6302.45535	TR CCAA PLAN PROMOCION RECURSOS TURISTICOS	25.924,76					25.924,76
2006.8001.45543	FOMENTO SDAD INFORM.TRANS.MUNIC.GUADAL.I	29.958,34					29.958,34
2006.8803.31102	SERV.GRLES.ESTANCIAS RES.ANCIANOS	158,34					158,34

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

Pág. 13

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2006.8803.45007	TRANSF.COM.AUTON.DIR.GRAL.ATENCION NI|O	41.370,58					41.370,58
2006.9401.46200	OTRAS TRANSF.ENT.LOC.PERSONAL TRANSFERID	33.603,84					33.603,84
2006.9401.83007	REINTEGRO NOMINA NEGATIVA	1.483,65					1.483,65
2006.9401.84003	NOMINA NEGATIVA AEPSA	9.682,17					9.682,17
2007.1605.39908	COMPENSACION SERVICIO MULTAS RECAUDAC	22.757,39					22.757,39
2007.1804.42300	DE EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBL	210.000,00					210.000,00
2007.3212.33900	TASA APROVECH.SUELO, SUBSUELO Y VUELO	6.846,64					6.846,64
2007.4601.51407	INTERESES PRESTAMOS C.P.C.M.	1.486,00					1.486,00
2007.4601.82020	REIN.PTMOS.ENT.LOCALES. C.P.C.M.	8.982,00					8.982,00
2007.4602.17100	RECARGO PROV IMPUESTOS ACT. EMPRESARIALES	487.335,68					487.335,68
2007.4602.75000	TRANSF.CAPITAL CC.AA.AEPSA AMORTIZACION	0,01					0,01
2007.8509.48200	TRANSF.CORR.FAMIL.INST. SIN FINES LUCRO	0,01					0,01
2007.9301.45030	TRANSF.COM. AUTON. CONVENIO EDUCACION	651,12					651,12
2007.9401.46200	OTRAS TRANSF.ENT.LOC.PERSONAL TRANSFERID	34.999,80					34.999,80

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

Pág. 14

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2007.9401.83007	REINTEGRO NOMINA NEGATIVA	753,54					753,54
2007.9401.84003	NOMINA NEGATIVA AEPSA	5.515,64					5.515,64
2008.0001.47200	OTRAS TRANSFERENCIAS EMPRESAS PRIVADAS	225.000,00					225.000,00
2008.0202.33900	TASA APROVECH.SUELO, SUBSUELO Y VUELO	8.513,21					8.513,21
2008.0204.72156	TRANSF.CAP.OOAA.ADMVOS.AEPSA MANO OBRA	149.853,58					149.853,58
2008.2001.47200	OTRAS TRANSFERENCIAS EMPRESAS PRIVADAS	50.000,00					50.000,00
2008.3002.17100	RECARGO PROV.SOBRE ACTIVID.EMPRESARIALES	668.072,96					668.072,96
2008.3002.39904	OTROS INGR.DIVERSOS COSTAS JUDICIALES	4.971,27					4.971,27
2008.3002.45050	TRANSF.CORR.CC.AA. AEPSA INTERESES	0,01					0,01
2008.3002.51407	INTERESES PRESTAMOS C.P.C.M.	1.213,00					1.213,00
2008.3002.82020	REIN.PTMOS.ENT.LOCALES. C.P.C.M.	9.255,00					9.255,00
2008.5004.46201	OTRAS TRANSF. ENT. LOC.DROGODEPENDENCIAS	6.139,66					6.139,66
2008.6001.46200	OTRAS TRANSF.ENT.LOC.PERSONAL TRANSFERID	38.335,06					38.335,06
2008.6001.83007	REINTEGRO NOMINA NEGATIVA	6.621,35					6.621,35
2008.6001.84003	NOMINA NEGATIVA AEPSA	9.242,54					9.242,54

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2008.8001.45543	FOMENTO SDAD INFORM.TRANS.MUNIC.GUADAL.I	19.442,70					19.442,70
2009.0001.47200	OTRAS TRANSFERENCIAS EMPRESAS PRIVADAS	118.500,00					118.500,00
2009.0202.33900	TASA APROVECH.SUELO, SUBSUELO Y VUELO	12.634,33					12.634,33
2009.0203.76215	PLANES INVERS.TRANSF.CAP.AYTOS.POL RESER	1.169,27					1.169,27
2009.0203.76250	PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	985.251,95					985.251,95
2009.0203.76253	PLAN.INV.TRANSF.CAP.ENT. LOCALES. P.O.L	166.584,19					166.584,19
2009.0204.76256	AEPSA.TRANSF.CAP.ENT.LOCALES. AEPSA	695.255,28					695.255,28
2009.0213.76250	TRANSF.CAP.ENT.LOCALES. PLANES PROVINCIAL	47.149,07					47.149,07
2009.0404.45595	TRANSF.CORR.C.AUT.JUNTA ARBITRAL CONSUMO	3.976,33					3.976,33
2009.1001.76257	TRANSF. CAP. ENT. LOCALES PLAN INST. DEP	161.860,13					161.860,13
2009.1002.45400	DE EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBL	6.076,00					6.076,00
2009.1003.55401	PRODUCTOS DE EXPLOTACIONES.GANADERIA	9.911,66					9.911,66
2009.1003.61909	ENAJENACION SEMOVIENTES	7.519,93					7.519,93
2009.2001.47200	OTRAS TRANSFERENCIAS EMPRESAS PRIVADAS	25.000,00					25.000,00

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2009.3002.17100	RECARGO PROV.SOBRE ACTIVID.EMPRESARIALES	2.132.824,92					2.132.824,92
2009.3002.39904	OTROS INGR.DIVERSOS COSTAS JUDICIALES	315,00					315,00
2009.3002.42010	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	0,11					0,11
2009.3002.45050	TRANSF.CORR.CC.AA. AEPSA INTERESES	0,02					0,02
2009.3002.51407	INTERESES PRESTAMOS C.P.C.M.	932,00					932,00
2009.3002.75000	TRANSF.CAPITAL CC.AA.AEPSA AMORTIZACION	0,03					0,03
2009.3002.82020	REIN.PTMOS.ENT.LOCALES. C.P.C.M.	9.536,00					9.536,00
2009.3004.39901	PREMIO DE COBRANZA GESTION VOLUNTARIA	40.031,42					40.031,42
2009.3004.39909	COSTE SERVICIO. REGULARIZACION FISCAL	3.066,11					3.066,11
2009.5002.46209	OTRAS TRANSF.ENT.LOC.SERV.TEL EASISTENCIA	18.504,64					18.504,64
2009.5003.31102	SERV.GRLES.ESTANCIAS RES.ANCIANOS	455,97					455,97
2009.5003.31112	SERVICIOS GNRALES. ESTANCIAS RES.ANCIANOS LEY DEPENDENCIA	9.307,56					9.307,56
2009.5004.46201	OTRAS TRANSF. ENT. LOC.DROGODEPENDENCIA S	25.699,89					25.699,89

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

Pág. 17

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2009.6001.46200	OTRAS TRANSF.ENT.LOC.PERSONAL TRANSFERID	41.230,33					41.230,33
2009.6001.83007	REINTEGRO NOMINA NEGATIVA	277,68					277,68
2009.6001.84003	NOMINA NEGATIVA AEPSA	31.571,22					31.571,22
2009.6002.38900	REINTEGRO DE PRESUPUESTOS CERRADOS	76,00					76,00
2010.0001.47200	DE EMPRESAS PRIVADAS	28.500,00					28.500,00
2010.0202.33900	TASA APROVECH.SUELO, SUBSUELO Y VUELO	16.207,85					16.207,85
2010.0203.75070	TRANSF CAPITAL JUNTA ANDALUCIA. PLAN EDUCACION	105.213,16					105.213,16
2010.0203.76250	PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	572.146,42					572.146,42
2010.0204.72156	TRANSF.CAP.OOAA.ADMVOS.AEPSA MANO OBRA	142.541,91					142.541,91
2010.0204.76256	DE AYUNTAMIENTOS AEPSA	8.247,75					8.247,75
2010.2002.38900	OTROS REINTEGROS OP. CTES. REINTEGRO DE PTOS CERRADOS	499,95					499,95
2010.2002.45051	TRANSF CORRIENTES CONV CC.AA. EMPLEO Y DLLO LOCAL	2.425,39					2.425,39
2010.2002.46200	TRANSF CORR DE AYUNTAMIENTOS MEMTA	122.732,18					122.732,18

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2010.3002.17100	RECARGO PROV.SOBRE ACTIVID.EMPRESARIALES	252.606,97					252.606,97
2010.3002.39904	OTROS INGRESOS DIVERSOS. COSTAS JUDICIALES	2.257,00					2.257,00
2010.3002.39912	OTROS INGRESOS DIVERSOS. INCAUTACION DE FIANZAS	3.879,31					3.879,31
2010.3002.45050	TRANSF.CORR.CC.AA. AEPSA INTERESES	0,01					0,01
2010.3002.51407	INTERESES PRESTAMOS C.P.C.M.	643,00					643,00
2010.3002.82020	REIN.PTMOS.ENT.LOCALES. C.P.C.M.	9.825,00					9.825,00
2010.3004.52001	INTERESES DE DEPOSITOS.RECAUDACION.	0,10					0,10
2010.5002.46209	TRANSF CORRIENTES ENT LOCAL AYUNTAM. SERV TELEASISTENCIA	25.143,17					25.143,17
2010.5003.31102	SERV. GENERALES ESTANC. RESID. ANCIANOS	54,79					54,79
2010.5003.31112	TASAS SERVICIOS ASISTENCIALES. LEY DE DEPENDENCIA	3,39					3,39
2010.5004.46201	OTRAS TRANSF. ENT. LOC.DROGODEPENDENCIAS	25.905,49					25.905,49
2010.5004.76200	TRANSFERENCIAS CAPITAL DE AYUNTAMIENTOS	120.000,00					120.000,00
2010.6001.46200	OTRAS TRANSF.ENT.LOC.PERSONAL TRANSFERID	42.569,26					42.569,26

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2010.6001.83007	REINTEGRO NOMINA NEGATIVA	116,15					116,15
2010.6001.83008	REIN DE PTMOS FUERA SECTOR PUB C/P, NOMINA NEGAT AEPSA	31.104,24					31.104,24
2011.0102.42094	TRANSF CORRTES SUBV MAP PO EMPLEO Y ESTABILIDAD	93.899,81					93.899,81
2011.0102.72005	TRANSF CAP PROGRAMA DESARROLLO LOCAL Y URBANO	44.269,57					44.269,57
2011.0202.32900	TASA S/PROP.INMOB.PERMISO DE OBRAS	36,00					36,00
2011.0202.33900	TASA APROVECH.SUELO, SUBSUELO Y VUELO	16.655,31					16.655,31
2011.0203.76250	PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	756.712,25					756.712,25
2011.3002.17100	RECARGO PROV.SOBRE ACTIVID.EMPRESARIALES	171.403,54					171.403,54
2011.3002.39300	INTERESES DE DEMORA	206.206,02					206.206,02
2011.3002.39904	OTROS INGRESOS DIVERSOS. COSTAS JUDICIALES	5.534,22					5.534,22
2011.3002.39905	OTROS INGRESO DIVERSOS. ANTICIPOS AYUNTAMIENTOS RECAUDACION	0,37					0,37
2011.3002.45050	TRANSF.CORR.CC.AA. AEPSA INTERESES	0,04					0,04

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2011.3002.51407	INTERESES PRESTAMOS C.P.C.M.	346,00					346,00
2011.3002.52000	INTERESES DE DEPOSITOS VARIOS	134,97					134,97
2011.3002.82020	REIN.PTMOS.ENT.LOCALES. C.P.C.M.	10.122,00					10.122,00
2011.3004.39901	PREMIO DE COBRANZA GESTION VOLUNTARIA	6.856,47					6.856,47
2011.5002.46209	TRANSF CORRIENTES ENT LOCAL AYUNTAM. SERV TELEASISTENCIA	22.646,11					22.646,11
2011.5004.46201	OTRAS TRANSF. ENT. LOC.DROGODEPENDENCIAS	26.862,65					26.862,65
2011.6001.46200	OTRAS TRANSF.ENT.LOC.PERSONAL TRANSFERID	29.902,39					29.902,39
2011.6001.83007	REINTEGRO NOMINA NEGATIVA	589,27					589,27
2011.6001.83008	REIN DE PTMOS FUERA SECTOR PUB C/P, NOMINA NEGAT AEPSA	45.892,53					45.892,53
2011.8802.76200	DEA YUNTAMIENTOS	41.522,39					41.522,39
2012.1000.54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	6,09					6,09
2012.1000.75060	OTRAS TRANSF DE CAPITAL EN CUMP DE CONV SUSCRITOS CON LA C.A	36.656,25					36.656,25
2012.2000.33900	TASA APROVECH.SUELO, SUBSUELO Y VUELO	19.887,90					19.887,90
2012.2000.75060	TRANSF INVER.	1.658,98					1.658,98

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2012.2000.76250	PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	297.558,88					297.558,88
2012.3000.42095	TRANSF CTES.PROG.DESARROLLO LOCAL	18.710,37					18.710,37
2012.3000.72005	TRANSF CAP PROGRAMA DESARROLLO LOCAL Y URBANO	147.280,33					147.280,33
2012.3101.41000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OOAA DE LA ENTIDAD LOCAL	10.975,03					10.975,03
2012.4000.39913	OTROS INGRESOS DIVERSOS. ESTANCIAS MENORES	30,00					30,00
2012.4000.45030	TRANSF.COM. AUTON. CONVENIO EDUCACION	0,06					0,06
2012.4000.46209	TRANSF CORRIENTES ENT LOCAL AYUNTAM. SERV TELEASISTENCIA	9.070,38					9.070,38
2012.5000.17100	RECARGO PROV.SOBRE ACTIVID.EMPRESARIALES	1.230.063,15					1.230.063,15
2012.5000.17101	RECARGO PROV IAE. CONVENIOS AYUNTAMIENTOS	546.871,98					546.871,98
2012.5000.39300	INTERESES DE DEMORA	162.918,23					162.918,23
2012.5000.39904	OTROS INGR.DIVERSOS.COSTAS JUDICIALES	50.171,19					50.171,19
2012.5000.39999	OTROS INGRESOS INDETERMINADOS	6.794,42					6.794,42

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2012.5000.45050	TRANSF.CORR.CC.AA. AEPSA INTERESES	0,03					0,03
2012.5000.51407	INTERESES PRESTAMOS C.P.C.M.	58,00					58,00
2012.5000.82020	REIN.PTMOS.ENT.LOCALES. C.P.C.M.	5.176,00					5.176,00
2012.6000.46200	OTRAS TRANSF.ENT.LOC.PERSONAL TRANSFERID	21.063,84					21.063,84
2012.6000.83007	REINTEGRO NOMINA NEGATIVA	1.691,03				25,20	1.665,83
2012.6000.83008	REIN DE PTMOS FUERA SECTOR PUB C/P, NOMINA NEGAT AEPSA	23.880,59					23.880,59
2013.1000.47200	OTRAS TRASNFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS	32.218,66					32.218,66
2013.1000.54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	0,49					0,49
2013.2000.33900	TASA APROVECH.SUELO, SUBSUELO Y VUELO	23.039,23					23.039,23
2013.2000.75060	OTRAS TRANSF RECIBIDAS EN VIRTUD DE CONVENIOS	78.251,72					78.251,72
2013.2000.76250	PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	111.361,61					111.361,61
2013.4000.31102	SERV.GRLES.ESTANCIAS RES.ANCIANOS	571,97					571,97
2013.4000.31112	TASAS SERVICIOS ASISTENCIALES. LEY DE DEPENDENCIA	213,33					213,33

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

Pág. 23

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2013.4000.39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS.PLAZAS CONCERTADAS LD	0,01					0,01
2013.4000.45005	TRANSF. CCAA SERV. SOC. AYUDA DEPENDENCIA	5.408,71					5.408,71
2013.4000.45030	TRANSF.COM. AUTON. CONVENIO EDUCACION	0,01					0,01
2013.5000.17100	RECARGO PROV.SOBRE ACTIVID.EMPRESARIALES	1.131.813,22					1.131.813,22
2013.5000.17101	RECARGO PROV IAE. CONVENIOS AYUNTAMIENTOS	627.698,82					627.698,82
2013.5000.39904	OTROS INGR.DIVERSOS.COSTAS JUDICIALES	5.605,46					5.605,46
2013.5000.39912	OTROS INGRESOS DIVERSOS. INCAUTACION DE FIANZAS	70.901,65					70.901,65
2013.5000.39916	OTROS ING DIVERS. REPERCUSION ING IMPOSIT PRESUP EN VIGOR	2.594,50					2.594,50
2013.5000.45050	TRANSF.CORR.CC.AA. AEPSA INTERESES	0,04					0,04
2013.6000.46200	OTRAS TRANSF.ENT.LOC.PERSONAL TRANSFERID	21.063,84					21.063,84
2013.6000.83007	REINTEGRO NOMINA NEGATIVA	568,57					568,57
2013.6000.83008	REIN DE PTMOS FUERA SECTOR PUB C/P, NOMINA NEGAT AEPSA	3.706,80					3.706,80

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2014.2000.33900	TASA APROVECH.SUELO, SUBSUELO Y VUELO	68.090,40					68.090,40
2014.2000.75060	OTRAS TRANSF DE CAPITAL EN CUMP DE CONV SUSCRITOS CON LA C.A	21.748,28					21.748,28
2014.2000.76250	PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	277.645,09					277.645,09
2014.3000.71000	TRANSF CAPITAL DE OOAA DE LA ENTIDAD LOCAL	180.045,69					180.045,69
2014.4000.31102	SERV.GRLES.ESTANCIAS RES.ANCIANOS	14.112,47					14.112,47
2014.4000.39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS.PLAZAS CONCERTADAS LD	0,01					0,01
2014.4000.45030	TRANSF.COM. AUTON. CONVENIO EDUCACION	0,01					0,01
2014.5000.17100	RECARGO PROV.SOBRE ACTIVID.EMPRESARIALES	1.089.957,49					1.089.957,49
2014.5000.17101	RECARGO PROV IAE. CONVENIOS AYUNTAMIENTOS	1.048.581,74					1.048.581,74
2014.5000.39904	OTROS INGR.DIVERSOS.COSTAS JUDICIALES	3.679,64					3.679,64
2014.5000.39916	OTROS ING DIVERS. REPERCUSION ING IMPOSIT PRESUP EN VIGOR	13.266,64					13.266,64
2014.5000.45050	TRANSF.CORR.CC.AA. AEPSA INTERESES	0,01					0,01
2014.5000.52000	INTERESES DE DEPOSITOS VARIOS	2,39					2,39

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2014.5000.75000	TRANSF.CAPITAL CC.AA.AEPSA AMORTIZACION	0,02					0,02
2014.6000.46200	OTRAS TRANSF.ENT.LOC.PERSONAL TRANSFERID	21.063,84					21.063,84
2014.6000.83007	REINTEGRO NOMINA NEGATIVA	4.016,03					4.016,03
2014.6000.83008	REIN DE PTMOS FUERA SECTOR PUB C/P, NOMINA NEGAT AEPSA	16.489,58					16.489,58
2015.2000.33900	TASA APROVECH.SUELO, SUBSUELO Y VUELO	69.565,16					69.565,16
2015.2000.39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES.	600,01					600,01
2015.3000.42094	OTRAS TRANSF CORR DE LA ADMON GRAL DEL ESTADO, SUBV MAP	2.646.342,35				2.280.354,57	365.987,78
2015.4000.31102	SERV.GRLES.ESTANCIAS RES.ANCIANOS	70.233,40					70.233,40
2015.4000.31112	TASAS SERVICIOS ASISTENCIALES. LEY DE DEPENDENCIA	10.206,14					10.206,14
2015.4000.39915	OTROS ING DIVERSOS. TELEFONO RESIDENCIAS DE MAYORES	77,50					77,50
2015.5000.17100	RECARGO PROV.SOBRE ACTIVID.EMPRESARIALES	645.505,52					645.505,52
2015.5000.39904	OTROS INGR.DIVERSOS.COSTAS JUDICIALES	19.403,29					19.403,29

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

Pág. 26

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2015.5000.39916	OTROS ING DIVERS. REPERCUSION ING IMPOSIT PRESUP EN VIGOR	7.079,61					7.079,61
2015.6000.46200	OTRAS TRANSF.ENT.LOC.PERSONAL TRANSFERID	21.063,84					21.063,84
2015.6000.83007	REINTEGRO NOMINA NEGATIVA	2.414,99					2.414,99
2015.6000.83008	REIN DE PTMOS FUERA SECTOR PUB C/P, NOMINA NEGAT AEPSA	249,45					249,45
2016.01.39916	OTROS ING DIVERS. REPERCUSION ING IMPOSIT PRESUP EN VIGOR	12.071,14					12.071,14
2016.03.36001	VENTA DE GANADO	418,20				418,20	
2016.04.17100	RECARGO PROVINCIAL EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES EMPRESAR	20.695,20					20.695,20
2016.04.17101	RECARGO PROV IAE. CONVENIOS AYUNTAMIENTOS	630.342,72					630.342,72
2016.04.39901	OTROS INGRESOS DIVERSOS. PREMIO COBRANZA GESTION VOLUNTARIA	216,19				216,19	
2016.04.39904	OTROS INGRESOS DIVERSOS. COSTAS JUDICIALES	61.733,35					61.733,35
2016.05.33900	TASA APROVECH. SUELO, SUBSUELO Y VUELO	72.796,41				89,26	72.707,15

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2016.07.31102	TASAS SERVICIOS ASISTENCIALES. ESTANCIAS RESIDENCIAS ANCIANO	89.488,25					89.488,25
2016.07.31112	TASAS SERVICIOS ASISTENCIALES. LEY DE DEPENDENCIA	76.010,04					76.010,04
2016.09.46200	TRANSF CORR DE AYUNTAMIENTOS, PERSONAL TRANSFERIDO CHICLANA	21.257,64					21.257,64
2016.09.83007	REINTEGRO NOMINA NEGATIVA	20.933,16				141,07	20.792,09
2017.01.39916	OTROS ING DIVERS. REPERCUSION ING IMPOSIT PRESUP EN VIGOR	2.222,80					2.222,80
2017.03.36001	VENTA DE GANADO	11.379,60				11.379,60	
2017.03.55900	OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS. GANADERIA	380,00				380,00	
2017.04.17100	RECARGO PROVINCIAL EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES EMPRESAR	465.272,75					465.272,75
2017.04.17101	RECARGO PROV IAE. CONVENIOS AYUNTAMIENTOS	634.230,14					634.230,14
2017.04.39901	OTROS INGRESOS DIVERSOS. PREMIO COBRANZA GESTION VOLUNTARIA	56.417,93					56.417,93

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2017.04.39904	OTROS INGRESOS DIVERSOS. COSTAS JUDICIALES	28.169,21					28.169,21
2017.04.39908	OTROS INGRESOS DIVERSOS. COMPENSAC MULTAS RECAUDACION	8.483,91					8.483,91
2017.04.39909	OTROS INGRESOS DIVERSOS. COSTE SERVICIO REGULARIZAC FISCAL	298.803,19					298.803,19
2017.05.33900	TASA APROVECH. SUELO, SUBSUELO Y VUELO	75.156,97				89,26	75.067,71
2017.06.71000	TRANSF CAPITAL DE OOAA DE LA ENTIDAD LOCAL	5.007.452,41					5.007.452,41
2017.07.31102	TASAS SERVICIOS ASISTENCIALES. ESTANCIAS RESIDENCIAS ANCIANO	246.714,23					246.714,23
2017.07.31112	TASAS SERVICIOS ASISTENCIALES. LEY DE DEPENDENCIA	261.635,86					261.635,86
2017.09.83007	REINTEGRO NOMINA NEGATIVA	7.505,34					7.505,34
2018.03.36001	VENTA DE GANADO	13.772,41				11.364,21	2.408,20
2018.03.55900	OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS. GANADERIA	356,50				356,50	
2018.04.17100	RECARGO PROVINCIAL EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES EMPRESAR	5.822.530,97				2.606.219,89	3.216.311,08

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2018.04.17101	RECARGO PROV IAE. CONVENIOS AYUNTAMIENTOS	665.847,63				35.874,34	629.973,29
2018.04.38900	OTROS REINTEGROS OPERAC CORRIENTES. REINTEGROS PPTO CERRADO	448.965,35				448.965,35	
2018.04.39901	OTROS INGRESOS DIVERSOS. PREMIO COBRANZA GESTION VOLUNTARIA	11.387.239,28				11.339.074,47	48.164,81
2018.04.39903	OTROS INGRESOS DIVERSOS. PREMIO INTERESES DE DEMORA	1.911.511,71				1.895.046,93	16.464,78
2018.04.39904	OTROS INGRESOS DIVERSOS. COSTAS JUDICIALES	20.557,72					20.557,72
2018.04.39906	OTROS ING DIVERSOS, PARTICIPAC RECARGO APREMIO RECAUDAC	6.215.523,43				6.170.277,21	45.246,22
2018.04.39908	OTROS INGRESOS DIVERSOS. COMPENSAC MULTAS RECAUDACION	2.071.796,91				2.002.532,38	69.264,53
2018.04.39909	OTROS INGRESOS DIVERSOS. COSTE SERVICIO REGULARIZAC FISCAL	1.477.077,65				1.453.628,04	23.449,61
2018.04.39911	OTROS INGRESOS PREMIO POR BAJAS O CREDITOS INCOBRABLES	24.086,49				24.086,49	
2018.04.42010	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	5.623,50				5.523,50	100,00

Diputación de Cádiz

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 12/05/2020

Pág. 30

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2018.04.42300	TRANSF.ORG.AUT.ADMVOS. ESTADO (P.A.M.D.B)	39.611,35					39.611,35
2018.04.45050	TRANSF.CORR.CC.AA.AEPS A INTERESES	7.779,07				7.779,07	
2018.04.55000	PRODUCTOS CONCESIONES ADTVAS.CANON BARES	900,00				900,00	
2018.04.75000	TRANSF.CAPITAL CC.AA.AEPSA AMORTIZACION	693.113,74				693.113,74	
2018.05.33900	TASA APROVECH. SUELO, SUBSUELO Y VUELO	71.782,62				89,26	71.693,36
2018.05.39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS.INDETERMINADOS	6.592,80					6.592,80
2018.07.31102	TASAS SERVICIOS ASISTENCIALES. ESTANCIAS RESIDENCIAS ANCIANO	167.903,01					167.903,01
2018.07.31112	TASAS SERVICIOS ASISTENCIALES. LEY DE DEPENDENCIA	19.510,01					19.510,01
2018.08.71000	TRANSF CAPITAL DE OOAA DE LA ENTIDAD LOCAL	157.492,98					157.492,98
2018.09.45080	OTRAS SUBV CORRIENTES DE LA ADMÓN GENERAL DE LA C.A	30.000,00					30.000,00
2018.09.83007	REINTEGRO NOMINA NEGATIVA	9.537,88				154,28	9.383,60
	TOTAL	77.456.741,47				29.527.740,97	47.929.000,50

6. ESTADO DE SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.

Diputación de Cádiz

Fecha Obtención 12/05/2020
Pág. 1

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

DEUDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4400	10042	DEUDORES POR IVA	8.955,45		16.622,29	25.577,74	17.375,10	8.202,64
TOTAL CUENTA			8.955,45		16.622,29	25.577,74	17.375,10	8.202,64
4490	10020	ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	20.325,20			20.325,20		20.325,20
4490	10021	ANTICIPO MES	1.650,00			1.650,00		1.650,00
4490	10022	ANTICIPO NOMINA.A.E.P.S.A.	1.637,95			1.637,95		1.637,95
4490	10023	PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS	2.283,37		1.839,56	4.122,93		4.122,93
4490	10024	ANTICIPO NOMINA MENSUAL	5.423,26		303.388,46	308.811,72	299.457,16	9.354,56
4490	10025	OTROS ANTICIPOS REINTEGRABLES			2.000,00	2.000,00		2.000,00
4490	10027	GASTOS JURIDICOS.PAGOS A CUENTA TERCEROS	28.703,33			28.703,33		28.703,33
4490	10028	ANTICIPOS DE RECAUDACION A AYUNTAMIENTOS	375.834.934,07		366.511.878,93	742.346.813,00	367.753.322,33	374.593.490,67
4490	10041	ANTICIPOS A JUSTIFICAR	159,54			159,54		159,54
4490	10100	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	25.835,33			25.835,33		25.835,33
4490	10101	PAGOS INDEBIDOS O DUPLICADOS.AEPSA	179.666,55		1.269,45	180.936,00	134,53	180.801,47
4490	10102	INTERESES PAGADOS INDEBID.PTE.DEVOLUCION	305.570,56			305.570,56		305.570,56

Diputación de Cádiz

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

DEUDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4490	10103	PAGO HACIENDA PUB.POR RETENC.INDEBIDAS	53.642,78			53.642,78		53.642,78
4490	10104	PAGOS INDEBIDOS,DUPLICADOS O EXCESIVOS POR OPERAC. BANCARIAS	1.358,66		1.035,80	2.394,46	34,00	2.360,46
4490	10900	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS. ACF	266,20		13,80	280,00	13,80	266,20
TOTAL CUENTA			376.461.456,80		366.821.426,00	743.282.882,80	368.052.961,82	375.229.920,98
4700	10040	HACIENDA PUBLICA DEUDORA POR IVA	13.884,99		34.073,21	47.958,20	13.884,99	34.073,21
TOTAL CUENTA			13.884,99		34.073,21	47.958,20	13.884,99	34.073,21
4710	10155	SEG.SOC.PAGO DELEGADO COMP. ENFERMEDAD	-5.359,34		1.170.203,29	1.164.843,95	1.172.226,32	-7.382,37
4710	10156	SEG.SOC.PAGO DELEGADO COMP. ACCIDENTE	1.126,38		134.301,17	135.427,55	133.328,00	2.099,55
TOTAL CUENTA			-4.232,96		1.304.504,46	1.300.271,50	1.305.554,32	-5.282,82
4720	90001	HACIENDA PUBLICA I.V.A. SOPORTADO			51.889,36	51.889,36	50.695,50	1.193,86
TOTAL CUENTA					51.889,36	51.889,36	50.695,50	1.193,86
5330	10051	ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS A ENTIDADES DEPENDIENTES	476.428,93			476.428,93		476.428,93
TOTAL CUENTA			476.428,93			476.428,93		476.428,93
5660	10000	DEPOSITOS CONSTITUIDOS	90.079,02		89,07	90.168,09		90.168,09
5660	10001	DEPOSITOS CONSTITUIDOS BANKINTER	3.238,49			3.238,49		3.238,49
TOTAL CUENTA			93.317,51		89,07	93.406,58		93.406,58

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

DEUDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
TOTAL			377.049.810,72		368.228.604,39	745.278.415,11	369.440.471,73	375.837.943,38

Diputación de Cádiz

Fecha Obtención 12/05/2020
Pág. 1

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

ACREEDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4100	20049	ACREEDORES POR IVA	817,92		54.473,95	55.291,87	54.696,11	595,76
TOTAL CUENTA			817,92		54.473,95	55.291,87	54.696,11	595,76
4140	20200	ENTES PUBLICOS ACREEDORES POR RECAUDACIO	28.397,58			28.397,58		28.397,58
4140	20205	JUNTA DE ANDALUCIA.ACREED.POR RECAUDACIO	883.563,32		4.479.893,58	5.363.456,90	4.448.350,51	915.106,39
4140	20206	EMBARGOS RECAUDACION	20.546,42			20.546,42		20.546,42
4140	20207	DSCTO. DEUDAS CARACTER TRIBUTARIO	900,03			900,03		900,03
4140	20208	RECAUDACION-SANCIONES TRAFICO VIAL URBANO	6.220.744,78		5.293.536,81	11.514.281,59	4.992.986,94	6.521.294,65
4140	20209	RECAUDACION DIPTICOS CUADERNO 60	113,66			113,66		113,66
4140	20210	EMBARGOS POR DEVOLUCIÓN AEAT	4.932,32			4.932,32		4.932,32
4140	20212	DOMIC.CUADERNO 19 Y CANTIDADES PDTES.APLICAR	135.582,16			135.582,16	7.930,55	127.651,61
4140	20213	INGRESOS DE RECAUDACION Y PENDIENTE DE APLICAR	405.803,77		217,49	406.021,26	89,40	405.931,86
4140	20214	INGRESOS DE RECAUDACION	271.516,46			271.516,46	6.668,46	264.848,00
4140	20215	INGRESOS DE RECAUDACION	524.883,09			524.883,09	31,10	524.851,99
4140	20216	INGRESOS DE RECAUDACION	3.682.322,76			3.682.322,76	708.120,84	2.974.201,92
4140	20217	INGRESOS DE RECAUDACION	7.569.022,72			7.569.022,72	5.306.377,98	2.262.644,74

- 5861 1983 -

Diputación de Cádiz

Fecha Obtención 12/05/2020

Pág. 2

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

ACREEDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4140	20218	INGRESOS DE RECAUDACION	406.411.201,29		89.812.563,47	496.223.764,76	488.690.321,84	7.533.442,92
4140	20219	INGRESOS DE RECAUDACION			445.452.261,15	445.452.261,15	33.931.025,39	411.521.235,76
TOTAL CUENTA			426.159.530,36		545.038.472,50	971.198.002,86	538.091.903,01	433.106.099,85
4190	20009	OTROS EMBARGOS	118.012,85		58.459,99	176.472,84	54.362,59	122.110,25
4190	20042	CONSORCIO PROV.CONTRA INCENDIOS Y SALV.			11.129.414,68	11.129.414,68	11.129.414,68	
4190	20043	MANCOMUNIDAD CAMPO DE GIBRALTAR			1.485.911,66	1.485.911,66	1.485.911,66	
4190	20044	MANCOMUNIDAD DE LA JANDA			25.229,27	25.229,27	25.229,27	
4190	20045	MANCOMUNIDAD DE LA SIERRA			1.232.614,43	1.232.614,43	1.232.614,43	
4190	20047	BIORRECICLAJE DE CADIZ, S.A.			432.000,00	432.000,00	432.000,00	
4190	20048	CONSORCIO MUNDO VELA	1.635,28			1.635,28		1.635,28
4190	20051	RETENCION JUDICIAL FAMILIAR	962,32		52.563,99	53.526,31	52.563,99	962,32
4190	20052	RETENCIONES JUDICIALES NOMINA (AUTOMAT.)	7.315,52		54.654,82	61.970,34	49.440,82	12.529,52
4190	20070	CUOTA SINDICAL CSIF			3.970,00	3.970,00	3.970,00	
4190	20071	CUOTA SINDICAL ASEPI			1.528,00	1.528,00	1.528,00	
4190	20072	CUOTA SINDICAL UGT			81.049,50	81.049,50	81.049,50	

Diputación de Cádiz

Fecha Obtención 12/05/2020

Pág. 3

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

ACREEDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4190	20073	CUOTA SINDICAL CCOO			58.898,20	58.898,20	58.898,20	
4190	20074	OBRA SOCIAL	190,80			190,80		190,80
4190	20076	PLAN DE PENSIONES - PARTICIPES			235.005,00	235.005,00	235.005,00	
4190	20077	PLAN DE PENSIONES - PROMOTOR			319.427,55	319.427,55	319.427,55	
4190	20080	OTRAS RETENCIONES AL PERSONAL	30,05		26.645,94	26.675,99		26.675,99
4190	20082	OTROS DEPOSITOS PARTICUL. NOMINA AEPSA	1.113,18			1.113,18		1.113,18
4190	20084	ASOCIACIÓN SOLIDARIA "PEPITA LOPEZ"			4.901,00	4.901,00	4.901,00	
4190	20089	CUOTA SINDICAL CGT			42,60	42,60	42,60	
4190	20092	TRANSFERENCIAS BANCARIAS NO EFECTUADAS	121.648,14		270.130,69	391.778,83	250.227,29	141.551,54
4190	20093	DEVOLUCIONES Y ANULACIONES DE NOMINA	31.044,84		25.960,41	57.005,25	27.513,77	29.491,48
4190	20160	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	7.634,08		27.009.850,58	27.017.484,66	26.991.155,58	26.329,08
4190	20162	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	46.605,93			46.605,93		46.605,93
4190	20163	INGRESOS INDEBIDOS	131.009,46		11.315,27	142.324,73	12.024,63	130.300,10
4190	20165	DESCUENTOS SOBRE CERTIFICACIONES DE OBRA	169.492,92			169.492,92		169.492,92
TOTAL CUENTA			636.695,37		42.519.573,58	43.156.268,95	42.447.280,56	708.988,39

Diputación de Cádiz

Fecha Obtención 12/05/2020

Pág. 4

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

ACREEDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4751	20000	I.R.P.F.RENDIM.TRABAJO PERSONAL.AEPSA	1.802.626,27		13.545.505,52	15.348.131,79	13.518.380,90	1.829.750,89
4751	20001	I.R.P.F.RETENC.TRAB.PERSON.PROFESIONALES	30.240,11		80.073,10	110.313,21	74.816,03	35.497,18
4751	20002	IMP.SOCIEDADES.RETENCION CAP.MOBILIARIO	608,46			608,46		608,46
4751	20003	I.R.P.F.RETENCION PERSONAL JUBILADOS.	30.351,44		237.160,50	267.511,94	235.826,08	31.685,86
4751	20004	I.R.P.F.PERSONAL ACTIVO.OTROS HABERES	488,80		520,00	1.008,80	607,50	401,30
4751	20005	IMP. SDADES. RETENCION DERECHOS IMAGEN	12.413,79			12.413,79		12.413,79
4751	20006	IMP. SDADES, ARRENDAMIENTO DE LOCALES	37.947,86		49.826,43	87.774,29	75.429,36	12.344,93
4751	20008	IRPF RET TRABAJO RENTAS IRREGULARES			32.036,55	32.036,55	32.036,55	
4751	20013	I.R.P.F.RETENCION ARRENDAMIENTOS INM.URB	8.669,05		15.916,94	24.585,99	17.414,96	7.171,03
4751	20014	I.R.P.F. RETENCION PREMIOS (CLAVE K)			9.055,40	9.055,40	9.055,40	
4751	20015	I.R.P.F. CURSOS, CONFERENCIAS Y OTROS	6.417,45		9.926,02	16.343,47	10.225,19	6.118,28
4751	20017	RETENCIONES I.R.P.F.	517,45			517,45		517,45
4751	20019	IRPF ACT ECONOMICA ESTIMACION OBJETIVA	4,00		13,80	17,80	13,80	4,00
TOTAL CUENTA			1.930.284,68		13.980.034,26	15.910.318,94	13.973.805,77	1.936.513,17
4759	20007	EMBARGOS HACIENDA.DELEGACION MALAGA	316,97			316,97		316,97

Diputación de Cádiz

Fecha Obtención 12/05/2020

Pág. 5

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

ACREEDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4759	20011	EMBARGOS HACIENDAS PUBLICAS Y SEG.SOCIAL	10.038,20		67.575,61	77.613,81	65.593,91	12.019,90
TOTAL CUENTA			10.355,17		67.575,61	77.930,78	65.593,91	12.336,87
4760	20010	CUOTA OBRERA A LA SEGURIDAD SOCIAL.AEPSA	383.516,47		3.891.020,33	4.274.536,80	3.933.863,91	340.672,89
TOTAL CUENTA			383.516,47		3.891.020,33	4.274.536,80	3.933.863,91	340.672,89
4761	20078	MUFACE	1,05		1.989,00	1.990,05	1.989,00	1,05
TOTAL CUENTA			1,05		1.989,00	1.990,05	1.989,00	1,05
4769	20085	CUOTAS DERECHOS PASIVOS DIPUTADOS			4.543,13	4.543,13	3.942,60	600,53
TOTAL CUENTA					4.543,13	4.543,13	3.942,60	600,53
4770	91001	HACIENDA PUBLICA I.V.A. REPERCUTIDO			16.622,29	16.622,29	16.622,29	
TOTAL CUENTA					16.622,29	16.622,29	16.622,29	
5210	20131	OPER.TESORERIA.ANTIC.RECAUD.AYUNTAMIENTO			50.500.000,00	50.500.000,00	50.500.000,00	
5210	20132	OPERACIONES DE TESORERIA	27.000.000,00		50.000.000,00	77.000.000,00	62.000.000,00	15.000.000,00
TOTAL CUENTA			27.000.000,00		100.500.000,00	127.500.000,00	112.500.000,00	15.000.000,00
5610	20060	DEPOSITOS RECIBIDOS DE OTRAS EMPRESAS PR	3.908,05			3.908,05		3.908,05

Diputación de Cádiz

Fecha Obtención 12/05/2020

Pág. 6

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

ACREEDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5610	20079	FIANZAS EN METALICO	621.419,78		309.651,96	931.071,74	118.872,21	812.199,53
5610	20091	OTROS DEPOSITOS RECIBIDOS	1.557,81			1.557,81		1.557,81
5610	20094	DEPOS.IV ENCUENTRO NAC.DROGODEPENDENCIA	464,25			464,25		464,25
5610	20095	DEPOSIT.JORNADAS PROTOCOLO ENT.LOC.CADIZ	48,06			48,06		48,06
5610	20120	DEPOSITOS RECIBIDOS DE ENTES PUBLICOS	246.750,65		13.473,26	260.223,91	10.787,52	249.436,39
TOTAL CUENTA			874.148,60		323.125,22	1.197.273,82	129.659,73	1.067.614,09
TOTAL			456.995.349,62		706.397.429,87	1.163.392.779,49	711.219.356,89	452.173.422,60

Diputación de Cádiz

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

EJERCICIO: 2019

COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO		COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CODIGO	DESCRIPCION						
5540	30003	INGRES.EN CTAS.RESTRINGIDAS DE RECAUDAC.PENDTES.APLICACION	278.388,97		4.400,70	282.789,67	1.920,00	280.869,67
5540	30010	INGRESOS EN CTAS. OPERATIVAS PTES. APLIC	436.142,83		13.618.048,14	14.054.190,97	51.013,33	14.003.177,64
5540	30020	INGRESOS PDTES. APLICACION RECAUDACION	1.033.873,13		49.041.855,81	50.075.728,94	46.591.856,41	3.483.872,53
5540	30030	INGRESOS PENDIENTE DE APLICAR. CTAS RESTRINGIDAS CENTROS	841.751,65		1.159.675,22	2.001.426,87	911.761,77	1.089.665,10
5540	30050	ACREEDORES DE CERRADO NO INCLUIDOS EN ICO	1.928,52			1.928,52		1.928,52
5540	30101	INGRESOS EN CAJA PENDIENTES DE APLICACIO	494,54			494,54		494,54
5540	30200	OTROS INGRESOS SIN CLASIFICAR PTES. APLI	26.272,99			26.272,99		26.272,99
5540	30250	INGRESOS PRESUP. REAL. PDTES. APLICACION	9.665,31			9.665,31		9.665,31
5540	30300	PENDIENTE DE APLICAR AL PRESUPUESTO. PAIM	0,08			0,08		0,08
TOTAL CUENTA			2.628.518,02		63.823.979,87	66.452.497,89	47.556.551,51	18.895.946,38
5590	31001	VARIOS A INVESTIGAR	17.182,19			17.182,19		17.182,19
5590	31010	ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS PUENTE	42.997,54		862.702,35	905.699,89	862.702,35	42.997,54
5590	31011	ANTIC. Y PMOS.CONCEDIDOS PUENTE.PASIVOS			1.333,32	1.333,32	1.333,32	
5590	31040	ANTICIPOS MES PUENTE	2.530,08		299.457,16	301.987,24	300.451,83	1.535,41
5590	31041	OTROS ANTICIPOS REINT.DESCUENTO PTE. APL			3.425,95	3.425,95	2.431,28	994,67
TOTAL			2.691.227,83		64.990.898,65	67.682.126,48	48.723.470,29	18.958.656,19

Diputación de Cádiz

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

EJERCICIO: 2019

COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO		COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5590	31070	DESCUENTO VARIOS NOMINA	7.747,75		62.014,39	69.762,14	51.051,43	18.710,71
5590	31200	ECONOMATO DIVERSOS			11.804,64	11.804,64	11.804,64	
5590	31300	ANUNCIOS PUBLICADOS	2.002,26			2.002,26		2.002,26
5590	31400	VIVIENDAS DIPUTACION	26,01			26,01		26,01
5590	31600	OTROS DESC.PTE APLIC.PRESUP.INGRESOS	3.809,52			3.809,52		3.809,52
5590	31620	PTE APLICAR PPTO.CAJA PROV.CREDITO MUNIC	1,00			1,00		1,00
TOTAL CUENTA			76.296,35		1.240.737,81	1.317.034,16	1.229.774,85	87.259,31
TOTAL			2.704.814,37		65.064.717,68	67.769.532,05	48.786.326,36	18.983.205,69

Diputación de Cádiz

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

EJERCICIO: 2019

PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PDTES. APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5550	40001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	263.388,03		775.049,75	1.038.437,78	776.576,85	261.860,93
TOTAL CUENTA			263.388,03		775.049,75	1.038.437,78	776.576,85	261.860,93
5551	40002	OTROS DESC.PTE.APLIC.PRESUP.GASTOS	38,79			38,79		38,79
5551	40003	PAGOS.PTE.APLIC.P.E.R.	9.044,41		304,30	9.348,71		9.348,71
TOTAL CUENTA			9.083,20		304,30	9.387,50		9.387,50
5581	42000	PROVISIONES DE FONDOS PARA ANTICIPOS DE CAJA FIJA PTES. DE J	16.829,81		119.118,57	135.948,38	93.898,21	42.050,17
TOTAL CUENTA			16.829,81		119.118,57	135.948,38	93.898,21	42.050,17
5585	45000	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS	40.551,17		93.884,41	134.435,58	110.096,36	24.339,22
TOTAL CUENTA			40.551,17		93.884,41	134.435,58	110.096,36	24.339,22
TOTAL			329.852,21		988.357,03	1.318.209,24	980.571,42	337.637,82

7. DESVIACIONES FINANCIERAS POR PROYECTO.

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CODIGO DE GASTO	DESCRIPCION	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
1998.2.98Z00.75	JEREZ.REM.INFR.SAN.Y AC.PRIMO RIVERA 1?F	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	0706-91856-PMOS.B.C.L.E.LARGO PLAZO.P.E.R.	0,9702				
1999.2.99B00.9	ALGODONALES.PARQUE INFANTIL E INST.VARIA	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	0703-91390-PRESTAMOS BANCA PRIVADA PAVIM. MUNICIPIO	1,0000			8.102,65	
1999.2.99B00.10	VILLAMARTIN.URBANIZ.C/MOLINO DE VIENTO Y	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	0703-91390-PRESTAMOS BANCA PRIVADA PAVIM. MUNICIPIO	1,0000			90.151,81	
2000.2.00A00.42	SANLUCAR.PAV Y DOTAC.SERVIC.CAMINO REVEN	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	0213-75061-TRANS.CAP.COM.AUTON.PLANES PROVINCIALES	1,0000			0,01	
2000.2.00A00.43	SAN ROQUE.PAV.RED ALUMB Y B.T. C/POLVORA	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	0213-91350-PMOS.FRA.SEC.PUB.M Y L PLAZO.PLANES PROV	1,0000			32.177,84	
2000.2.00E99.913	VEJER.HONOR.CERR.Y SUPR.BARR.ARQ.EL PINA	S4111001F CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	0213-75070-TRANSF. CAP.COM.AUT.PLANES EDUCACION	1,0000				
2000.2.00ZF9.114	SANLUCAR.URBANIZACION AVDA.LA MARINA	P1103200J AYUNTAMIENTO SANLUCAR DE BARRAMEDA	2000-76256-TRANSF. CAP.ENT.LOCALES.P.E.R.	1,0000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2001.2.00E10.1	PTO.SERRANO CONSTR.CENTRO EDUCAC.D-4 FA.	S4111001F CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	2000-75070-TRANSF. CAP.COM.AUT.PLAN ES EDUCACION	0,5416				
2001.2.01B00.6	JIMENA.DESLIZ.C/MOLINO SAN MARTIN TESORI	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	0213-91305-PMOS.F.S .PUB.M/L PL.ATENC.NECES.MUNICIP.	1,0000			3.073,60	
2001.2.01T00.1	ALCALA GLES. ACONDICIONAMIENTO INSTALAC.	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	0802-91357-A MEDIO Y LARGO PLAZO.PLAN INST.DEPORT.	1,0000			9.458,99	
2002.2.00E90.18	VEJER.COMPL.CERRAM.Y SUP.BARR.ARQ.EL PIN	S4111001F CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	0213-75070-TRANSF. CAP.COM.AUT.PLAN ES EDUCACION	1,0000				
2002.2.02B00.90	ALCALA VALLE.ULTIMA F. SANEAMIENTO	G41000167 CAJA SAN FERNANDO,SEVILLA Y JEREZ	0203-91305-PMOS.F.S .PUB.M/L PL.ATENC.NECES.MUNICIP.	0,3333				
2002.2.02B00.90	ALCALA VALLE.ULTIMA F. SANEAMIENTO	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	05-75060-OTRAS TRANSF DE CAPITAL EN CUMP DE CONV SUSCRITOS CON LA C.A.	0,6667				83.668,35
2002.2.02B00.97	BENALUP.INST.EDAR Z.RECREAT. CELEMIN	G41000167 CAJA SAN FERNANDO,SEVILLA Y JEREZ	0213-91305-PMOS.F.S .PUB.M/L PL.ATENC.NECES.MUNICIP.	1,0000			7.868,08	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2002.2.02P00.7	TORRE-ALHAQUIME .ACOND.ZONA RECREAT.VEGA	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	1002-91359-PMOS.F.SEC.PUB.ACT ENT PAISAJES URBANOS	1,0000			5.933,84	
2002.2.02TF9.12	JIMENA.SAN PABLO BUCEITE(2? FASE PISTA C	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	3000-76257-TRANSF. CAP. ENT. LOCALES PLAN INST. DEP	1,0000				
2002.2.02ZF9.100	SANLUCAR.URB.CALLEJON FRENO,C/BELLAV., CA	P1103200J AYUNTAMIENTO SANLUCAR DE BARRAMEDA	2000-76256-TRANSF. CAP.ENT.LOCALES.P.E.R.	1,0000				
2003.2.03A00.42	CONIL FRA.PAV.E INFR.C/HUERTA LOS FRAILE	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	0213-91350-PMOS.FRA.SEC.PUB.M Y L PLAZO.PLANES PROV	1,1720			2.047,47	
2003.2.03A00.42	CONIL FRA.PAV.E INFR.C/HUERTA LOS FRAILE	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	-0,0183				31,99
2003.2.03AF9.46	OLVERA.PAV.,ALC. Y ABAST.AGUA C/MERCADO Y	P1102400G AYUNTAMIENTO OLVERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2003.2.03AF9.47	BORNOS.TERMIN.VIARIOS EN URB.CANTARRANAS	P1101000F AYUNTAMIENTO BORNOS	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2003.2.03AF9.55	ZAHARA SIERRA.CONSTR.NAVES PARA ESCUELA	P1104200I AYUNTAMIENTO ZAHARA DE LA SIERRA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2003.2.03J00.7	SANLUCAR.DIREC CENTRO DROGODEPENDENCIAS	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	0201-91351-PTMOS. G. GENERALES AREA COOPERACION	1,0000			6.845,09	
2003.2.03J00.8	SANLUCAR.DIR Y COOR SS DE DROGODEPENDENC	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	0201-91351-PTMOS. G. GENERALES AREA COOPERACION	1,0000			7.538,76	
2003.2.03SDR.2	SANLUCAR. C.T.AMBULATORIO DROGODEPENCIAS	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	5004-91301-A MEDIO Y LARGO PLAZO	0,0294				
2003.2.03SDR.2	SANLUCAR. C.T.AMBULATORIO DROGODEPENCIAS	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	0602-91301-A MEDIO Y LARGO PLAZO	0,2980				
2003.2.03SDR.2	SANLUCAR. C.T.AMBULATORIO DROGODEPENCIAS	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	4000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,1915				
2003.2.03SDR.2	SANLUCAR. C.T.AMBULATORIO DROGODEPENCIAS	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	5004-91301-A MEDIO Y LARGO PLAZO	0,0400				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2003.2.03SDR.2	SANLUCAR. C.T.AMBULATORIO DROGODEPENCIAS	P1103200J AYUNTAMIENTO SANLUCAR DE BARRAMEDA	4000-76200-TRANSF. CAPITAL DE AYUNTAMIENTOS	0,2416				
2003.2.03SDR.2	SANLUCAR. C.T.AMBULATORIO DROGODEPENCIAS	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	5004-75002-TRANSF. CCAA CONVENIO DROGODEPENDENCIA	0,1996				
2003.2.03ZF9.66	SANLUCAR.LOCAL ASOC.VV. VERDIGONES	P1103200J AYUNTAMIENTO SANLUCAR DE BARRAMEDA	2000-76256-TRANSF. CAP.ENT.LOCALES.P .E.R.	1,0000				
2004.2.03NF9.48	BARBATE.REPAR.Y AMPLIAC.COLECTO R Z? RIO	P1100700B AYUNTAMIENTO BARBATE	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2004.2.04A00.43	JEREZ.PROLONG C/GANADERO Y SALADO TORREC	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	1,0000			8.431,92	
2004.2.04AF9.10	CHIPIONA.CONDUC IMPULS AGUAS FECALES Y A	P1101600C AYUNTAMIENTO CHIPIONA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2004.2.04AF9.25	BORNOS.URBANIZA CION C/BLAS INFANTE	P1101000F AYUNTAMIENTO BORNOS	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2004.2.04AF9.45	JIMENA.ACOND SANEAM Y PAV C/CRUZ DEL RIN	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2004.2.04AF9.59	TORRE-ALHAQUIME .TERM EDIF USOS MULTIPLES	P1103600A AYUNTAMIENTO TORRE ALHAQUIME	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2004.2.04AF9.69	CHIPIONA. PASO RED AEREA MT A RED SUTERR	P1101600C AYUNTAMIENTO CHIPIONA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2004.2.04AND.1	MERCADO ANDALUS@. LIQUIDACION KURSAAL.	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	7701-75035-TRANSF. CAP. C. AUT. INST. E. Y DES. TEC	1,0000				
2004.2.04B00.39	ALCALA V.SUBIERTA PABELLON C.CUARTEL G.C	G41000167 CAJA SAN FERNANDO,SEVILLA Y JEREZ	0203-91305-PTMOS.F. S.PUB.M/L PL.ATENC..MUNICIPI OS DE CARACTER SOCIAL	1,0000			6.053,37	
2004.2.04NF9.67	PUERTO REAL.REVEG Y ORD ESP NAT PINALETA	P1102800H AYUNTAMIENTO PUERTO REAL	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2004.2.04ZS.1	CONVENIO SAS. ANUALIDADES 2004-2006. CONVENIO 2003. AMPLIACIÓN 2006-2009	S4111001F CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	05-75060-OTRAS TRANSF DE CAPITAL EN CUMP DE CONV SUSCRITOS CON LA C.A.	0,0511			1.418,57	
2004.2.04ZS.1	CONVENIO SAS. ANUALIDADES 2004-2006. CONVENIO 2003. AMPLIACIÓN 2006-2009	S4111001F CONSEJERIA DE SALUD - JUNTA DE ANDALUCIA	05-75060-OTRAS TRANSF DE CAPITAL EN CUMP DE CONV SUSCRITOS CON LA C.A.	0,9009			25.032,40	
2004.2.04ZS.1	CONVENIO SAS. ANUALIDADES 2004-2006. CONVENIO 2003. AMPLIACIÓN 2006-2009	G91658039 CAJASOL	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0481			1.336,18	
2005.2.04TF9.6	JIMENA.TERM.PAB ELLON CUBIERTO.SAN PABLO	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	3000-76257-TRANSF. CAP. ENT. LOCALES PLAN INST. DEP	1,0000				
2005.2.04TF9.28	GRAZALEMA. CONSTRUCCION PABELLON POLIDEPORTIVO CUBIERTO	P1101900G AYUNTAMIENTO GRAZALEMA	3000-76257-TRANSF. CAP. ENT. LOCALES PLAN INST. DEP	1,0000				
2005.2.04ZF9.73	SANLUCAR.PROY MODUL NAVES CERRA P.REMATA	P1103200J AYUNTAMIENTO SANLUCAR DE BARRAMEDA	2000-76256-AEPSA.TRANSF.CAP.ENT.LOCALES. AEPSA	1,0000				

- 6007

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2005.2.05A00.29	CADIZ.PROV RECOG Y COND LIXIV VERTEDERO	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,1651			260,63	
2005.2.05A00.29	CADIZ.PROV RECOG Y COND LIXIV VERTEDERO	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,8349			1.317,54	
2005.2.05AF9.50	JIMENA.ACER,SAN EAM Y ALUMB ENTRADA CTRA	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2005.2.05AF9.52	S.MARTIN.JIMENA T.PROLONG C/RONDA DEL SECANILLO	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2005.2.05AF9.81	TREBUJENA. REMODELACIÓN ACERADO C/ GARCIA CAPARROS.	P1103700I AYUNTAMIENTO TREBUJENA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2005.2.05CRP.1	CONSERVACION RED PROVINCIAL CARRETERAS	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	3212-91301-A MEDIO Y LARGO PLAZO	1,0000			3.603,06	
2005.2.05NF9.78	ALGAR.2F AMPLIAC HOTEL VILLA DE ALGAR	P1100300A AYUNTAMIENTO ALGAR	05-76253-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				

Validez - 6926

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2005.2.05NF9.82	EL GASTOR.1 FASE POLIGONO INDUSTRIAL	P1101800I AYUNTAMIENTO EL GASTOR	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2005.2.05NF9.83	PATERNA.1F PARQUE PERIURB CARRIL CORTEGA	P1102500D AYUNTAMIENTO PATERNA DE RIVERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2005.2.05NF9.135	PATERNA RIVERA. REHABILITAC. ACCESOS ESPACIO URB. FUENTE LA NEGRA	P1102500D AYUNTAMIENTO PATERNA DE RIVERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2005.2.05NF9.149	OLVERA. PARQUE FERIAL Y DE OCIO, 1ª FASE	P1102400G AYUNTAMIENTO OLVERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2005.2.05NF9.150	PRADO REY.REHAB ESPACIO URB PZA CONSTITU	P1102600B AYUNTAMIENTO PRADO DEL REY	2000-76200-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .AYTOS.POL RESER	1,0000				
2005.2.05P00.40	ESPERA.PLAZA PCA.4 F	A39000013 BANCO DE SANTANDER	1804-91359-PMOS.F.S EC.PUB.ACT ENT PAISAJES URBANOS	1,0000			3.712,00	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2005.2.05Z11.69	ROTA.NUEVO ACERADO 2 TRAMOS AVD. PRINCIPES ESPAÑA EN TRASERA URB ROTAMA Y IES ARROYO HONDO	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	0204-91856-AEPSA.PMOS.B.C.L. LARGO PLAZO. AEPSA	0,7123				
2005.2.05Z11.69	ROTA.NUEVO ACERADO 2 TRAMOS AVD. PRINCIPES ESPAÑA EN TRASERA URB ROTAMA Y IES ARROYO HONDO	P1103000D AYUNTAMIENTO ROTA	2000-76256-AEPSA.TRANSF.CAP.ENT.LOCALES. AEPSA	0,2877				
2005.2.05Z11.73	ZAHARA DE LA SIERRA.PAV. Y SERV. DE LA C/ INFANTA CRISTINA Y C/INFANTA ELENA.	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	0204-91856-AEPSA.PMOS.B.C.L. LARGO PLAZO. AEPSA	0,8486				
2005.2.05Z11.73	ZAHARA DE LA SIERRA.PAV. Y SERV. DE LA C/ INFANTA CRISTINA Y C/INFANTA ELENA.	P1104200I AYUNTAMIENTO ZAHARA DE LA SIERRA	2000-76256-AEPSA.TRANSF.CAP.ENT.LOCALES. AEPSA	0,1514				
2005.2.05ZE.125	ESPERA. OFICINA PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	S4111001-F CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARR.TECNOLOGI.	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	1,0000				15.000,00

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2005.2.05ZF9.43	CASTELLAR. REORDENACION EN C/CADIZ	P1101300J AYUNTAMIENTO CASTELLAR DE LA FRONTERA	2000-76256-AEPSA.TRANSF.CAP.ENT.LOCALES. AEPSA	1,0000				
2005.2.05ZF9.52	JIMENA FRA. PLAZA ACCESO A MONTENEGRAL	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	2000-76256-AEPSA.TRANSF.CAP.ENT.LOCALES. AEPSA	1,0000				
2006.2.04T00.26	ALCALA VALLE. CONST. CAMPO DE FUTBOL-7 CESPED ART.LA COLADA Y VASO DE PISCINA AIRE LIBRE	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	1001-91357-PTMOS.AM/L PLAZO PLAN INST.DEPORTIVAS	0,0153				
2006.2.04T00.26	ALCALA VALLE. CONST. CAMPO DE FUTBOL-7 CESPED ART.LA COLADA Y VASO DE PISCINA AIRE LIBRE	G41000167 CAJA SAN FERNANDO,SEVILLA Y JEREZ	1001-91357-PTMOS.AM/L PLAZO PLAN INST.DEPORTIVAS	0,6367				
2006.2.04TF9.31	OLVERA. DOTACIÓN CESPED ARTIFICIAL CAMPO DE FUTBOL Y SUELO PABELLÓN	P1102400G AYUNTAMIENTO OLVERA	3000-76257-TRANSF. CAP. ENT. LOCALES PLAN INST. DEP	1,0000				
2006.2.05AF9.90	JIMENA DE LA FRA. OBRAS COMPL. DE 3ª FASE DE ACCESO A JIMENA	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE.LL.P.P.O.S.	1,0000				

- 6001

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2006.2.05NF9.155	BENALUP- CASA VIEJAS, RED DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN LAS LAGUNETAS.	P1104300G AYUNTAMIENTO BENALUP - CASAS VIEJAS	05-76253-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2006.2.06A.31	SAN MARTIN DEL TESORILLO.AMPL MODULOS CEMENTERIO SAN MARTIN DEL TESORILLO	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,3841				
2006.2.06A.31	SAN MARTIN DEL TESORILLO.AMPL MODULOS CEMENTERIO SAN MARTIN DEL TESORILLO	P1100020E AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL TESORILLO	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1000				
2006.2.06A.31	SAN MARTIN DEL TESORILLO.AMPL MODULOS CEMENTERIO SAN MARTIN DEL TESORILLO	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,5159				
2006.2.06AF9.7	GRAZALEMA. MEJ. PAVIM. C/REAL, S. ANTONIO Y OTRAS EN BENAMAHOMA	P1101900G AYUNTAMIENTO GRAZALEMA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2006.2.06AF9.10	ESPERA. PAVIMENTACION Y ACERADO C/DR. FLEMING	P1101700A AYUNTAMIENTO ESPERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2006.2.06AF9.12	MEDINA.CONSTRU CC. ACERADO Y ALUMBR P. AV. JANDA, 1F CIRCUNVALACION	P1102300I AYUNTAMIENTO MEDINA SIDONIA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2006.2.06AF9.16	TREBUJENA. INSTALACION CONTENEDORES SOTERRADOS VARIOS PUNTOS	P1103700I AYUNTAMIENTO TREBUJENA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2006.2.06AF9.18	EL GASTOR. CONSTRUC. CTRO. TRANSF ELECTR CEMENTERIO Y URB. ENTORNO	P1101800I AYUNTAMIENTO EL GASTOR	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2006.2.06AF9.26	BORNOS. ENSANCHAMIENTO C/ARCOS ENTRE C/OLVERA Y C/PUERTO	P1101000F AYUNTAMIENTO BORNOS	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2006.2.06AF9.27	BORNOS. ASFALTADO CAPA RODADURA C/REAL, ESCALERAS, Y OTRAS	P1101000F AYUNTAMIENTO BORNOS	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2006.2.06AF9.30	JIMENA. SANEAMIENTO ALCANT., PAV., ACER Y EQUIP MOBIL P. CONSTITUCION	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				

CSV - 6208

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2006.2.06AF9.35	TARIFA. REMODELACION BARRIADA VIRGEN DEL SOL	P1103500C AYUNTAMIENTO TARIFA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2006.2.06AF9.38	CHIPIONA. ALUMBRADO ZONA POZO ROMERO, CALLES PEDRO HEREDIA Y OTRAS	P1101600C AYUNTAMIENTO CHIPIONA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2006.2.06AF9.61	ARCOS DE LA FRA. REFORM ACER-MEJ MOBIL URB C/ALAMEDA Y OTRAS 2F.	P1100600D AYUNTAMIENTO ARCOS DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2006.2.06AF9.68	EL GASTOR. REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO C/PALMERAS	P1101800I AYUNTAMIENTO EL GASTOR	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2006.2.06GPR.888	PROVINCIA	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	0001-91314-PTMOS.L/P PROVINCA	1,0003			142,27	
2006.2.06GPR.888	PROVINCIA	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	0001-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	-0,0002				0,02
2006.2.06J.68	LA PROVINCIA. HON. COORD. SEGUR. Y SALUD CONTRATO 2006	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	0201-91351-PTMOS. G. GENERALES AREA COOPERACION	0,5100			2.878,67	

- 6094 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2006.2.06J.68	LA PROVINCIA. HON. COORD. SEGUR. Y SALUD CONTRATO 2006	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	0203-91355-PTMOS.M /L.PLAZO ATENC.MUNICIPIOS DE CARACTER ECONOMICO	0,4900			2.765,45	
2006.2.06NF9.98	ESPERA. 3ª FASE CENTRO OCIO PRADO ALTO	P1101700A AYUNTAMIENTO ESPERA	05-76253-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2006.2.06NF9.99	EL GASTOR. CANAL Y SANEAM ARROYO C/EMIGRANTE Y PLAZA	P1101800I AYUNTAMIENTO EL GASTOR	05-76253-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2006.2.06NF9.107	ZAHARA SIERRA. MEJ. ACCESO A ZAHARA POR AVDA. ANDALUCIA	P1104200I AYUNTAMIENTO ZAHARA DE LA SIERRA	05-76253-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2006.2.06NF9.140	ARCOS.MEJ.RED ABASTECIMIENTO AGUA URB. SANTISCAL	P1100600D AYUNTAMIENTO ARCOS DE LA FRONTERA	05-76253-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2006.2.06SGU.3	GUADALINFO III. MOBILIARIO, ENSERES Y EQUIPOS	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	1000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,4402				
2006.2.06SGU.3	GUADALINFO III. MOBILIARIO, ENSERES Y EQUIPOS	S4111001F CONSEJERIA DE INNOVACION CIENCIA Y EMPLEO JUNTA	02-75060-OTRAS TRANSF DE CAPITAL EN CUMP DE CONV SUSCRITOS CON LA C.A.	0,5598				20.597,39

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2006.2.06SS.888	OTRAS PROMOCIONES SOCIALES	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	0001-91311-PTMOS.LARGO PLAZO OTRAS PROM.SOCIALES	0,6306				
2006.2.06T.16	VILLALUENGA. PABELLON CUBIERTO	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	1001-91357-PTMOS.AM/L PLAZO PLAN INST.DEPORTIVAS	1,0000				
2006.2.06ZF9.58	PUERTO REAL. PROYECTO DE ACERADO EN C/ LA LINEA	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	0204-91856-AEPSA.PMOS.B.C.L. LARGO PLAZO. AEPSA	0,3705				
2006.2.06ZF9.58	PUERTO REAL. PROYECTO DE ACERADO EN C/ LA LINEA	P1102800H AYUNTAMIENTO PUERTO REAL	2000-76256-AEPSA.TRANSF.CAP.ENT.LOCALES. AEPSA	0,6295				
2006.2.06ZF9.61	JIMENA. REHABILITACIÓN PASEO PEATONAL MAESTRO CERRALBO Y ENTRADA A HUERTO BERNARDO (S.M.TESORILLO)	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	3216-91856-	0,0526				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2006.2.06ZF9.61	JIMENA. REHABILITACIÓN PASEO PEATONAL MAESTRO CERRALBO Y ENTRADA A HUERTO BERNARDO (S.M.TESORILLO)	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	2000-76256-AEPSA.TRANSF.CAP.ENT.LOCALES. AEPSA	0,9474				
2007.2.04N.161	ARCOS DE LA FRA. E.B.A.R. EN EL SANTISCAL Y E.B.A.R. EN JEDULA	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	0203-91353-PLANES.INV.PTMO.BANCA PRIVADA L/P P.O.L.	0,1619				
2007.2.04N.161	ARCOS DE LA FRA. E.B.A.R. EN EL SANTISCAL Y E.B.A.R. EN JEDULA	P1100600D AYUNTAMIENTO ARCOS DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2095				
2007.2.04N.161	ARCOS DE LA FRA. E.B.A.R. EN EL SANTISCAL Y E.B.A.R. EN JEDULA	S2826011E DIRECCION GENERAL DEL TESORO	2000-79100-DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	0,6330				
2007.2.05A.91	CHIPIONA. URBANIZACIÓN DE LA CALLE NARANJO	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,7989				
2007.2.05A.91	CHIPIONA. URBANIZACIÓN DE LA CALLE NARANJO	P1101600C AYUNTAMIENTO CHIPIONA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2011				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2007.2.06EE.3	TREBUJENA. CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL Y ESPACIO ESCÉNICO	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	0001-91312-PTMOS.LARGO PLAZO ESPACIOS ESCENICOS	0,3972			67.849,28	
2007.2.06EE.3	TREBUJENA. CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL Y ESPACIO ESCÉNICO	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	0001-91312-PTMOS.LARGO PLAZO ESPACIOS ESCENICOS	0,3333			56.946,28	
2007.2.06EE.3	TREBUJENA. CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL Y ESPACIO ESCÉNICO	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	0001-91312-PTMOS.LARGO PLAZO ESPACIOS ESCENICOS	0,2695			46.043,28	
2007.2.06EE.4	VEJER. REHABILITACIÓN CINE-TEATRO SAN FRANCISCO	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	0001-91312-PTMOS.LARGO PLAZO ESPACIOS ESCENICOS	0,2159			80.486,51	
2007.2.06EE.4	VEJER. REHABILITACIÓN CINE-TEATRO SAN FRANCISCO	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	0001-91312-PTMOS.LARGO PLAZO ESPACIOS ESCENICOS	0,1872			69.791,23	
2007.2.06EE.4	VEJER. REHABILITACIÓN CINE-TEATRO SAN FRANCISCO	G28029007 CAJA MADRID	0001-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,1138			42.415,34	

- 6238

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2007.2.06EE.4	VEJER. REHABILITACIÓN CINE-TEATRO SAN FRANCISCO	S4111001F CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	0001-60900-OTROS	0,1585			59.095,94	
2007.2.06EE.4	VEJER. REHABILITACIÓN CINE-TEATRO SAN FRANCISCO	G91658039 CAJASOL	0001-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,3246			121.027,83	
2007.2.06P.5	OLVERA. OBRAS DE ILUMININACIÓN PASEO DE LA ERMITA. PARTE SFA	A28000446 BANCO CENTRAL HISPANO AMERICANO	1002-91359-PMOS.F.SEC.PUB.ACT ENT PAISAJES URBANOS	1,0000			6.431,43	
2007.2.06T.5	EL PUERTO DE SANTA MARÍA. OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PISCINA CUBIERTA	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	1001-91357-PTMOS.AM/L PLAZO PLAN INST.DEPORTIVAS	1,0000				
2007.2.07A.10	PUERTO SERRANO. PAVIM. Y ACERADO C/ PERDIZ, BLAS INFANTE Y OTRAS	G28029007 CAJA MADRID	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,3000				
2007.2.07A.10	PUERTO SERRANO. PAVIM. Y ACERADO C/ PERDIZ, BLAS INFANTE Y OTRAS	P1102900F AYUNTAMIENTO PUERTO SERRANO	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2007.2.07A.10	PUERTO SERRANO. PAVIM. Y ACERADO C/ PERDIZ, BLAS INFANTE Y OTRAS	S2833002E MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	2000-72050-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .ESTADO P.P.O.S.	0,5000				
2007.2.07A.12	ALCALA DE LOS GAZULES. ADEC. Y MEJ.PAVIM.E ILUMINACION CAMINO DE LA CORACHA.	G28029007 CAJA MADRID	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,3000				
2007.2.07A.12	ALCALA DE LOS GAZULES. ADEC. Y MEJ.PAVIM.E ILUMINACION CAMINO DE LA CORACHA.	P1100100E AYUNTAMIENTO ALCALA DE LOS GAZULES	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				
2007.2.07A.12	ALCALA DE LOS GAZULES. ADEC. Y MEJ.PAVIM.E ILUMINACION CAMINO DE LA CORACHA.	S2833002E MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	2000-72050-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .ESTADO P.P.O.S.	0,5000				
2007.2.07A.19	VEJER DE LA FRA.. SEGUNDA RONDA URBANA 2ª FASE.	G28029007 CAJA MADRID	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,2500				
2007.2.07A.19	VEJER DE LA FRA.. SEGUNDA RONDA URBANA 2ª FASE.	P1103900E AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2500				

- 6280 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2007.2.07A.19	VEJER DE LA FRA.. SEGUNDA RONDA URBANA 2ª FASE.	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,5000				
2007.2.07A.20	JIMENA. PAVIMENTACION Y S.U,B. EN CALLE REAL DE SAN PALBLO.	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	0201-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0052				
2007.2.07A.20	JIMENA. PAVIMENTACION Y S.U,B. EN CALLE REAL DE SAN PALBLO.	G28029007 CAJA MADRID	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,2984				
2007.2.07A.20	JIMENA. PAVIMENTACION Y S.U,B. EN CALLE REAL DE SAN PALBLO.	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,1990				
2007.2.07A.20	JIMENA. PAVIMENTACION Y S.U,B. EN CALLE REAL DE SAN PALBLO.	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,4974				
2007.2.07A.23	ALCALA DE L VALLE. 3ª FASE EDIF.DEPEND. MUNICIPALES C/ VILLAMARTIN.	G28029007 CAJA MADRID	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,3000				

- 6261629 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2007.2.07A.23	ALCALA DE L VALLE. 3ª FASE EDIF.DEPEND. MUNICIPALES C/ VILLAMARTIN.	P1100200C AYUNTAMIENTO ALCALA DEL VALLE	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				
2007.2.07A.23	ALCALA DE L VALLE. 3ª FASE EDIF.DEPEND. MUNICIPALES C/ VILLAMARTIN.	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,5000				
2007.2.07A.27	SAN MARTIN DEL TESORILLO. REF.EDIFICIO PARA CENTRO 3ª EDAD Y OTRAS DEPENDENCIAS.	G28029007 CAJA MADRID	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,4000				
2007.2.07A.27	SAN MARTIN DEL TESORILLO. REF.EDIFICIO PARA CENTRO 3ª EDAD Y OTRAS DEPENDENCIAS.	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,1000				
2007.2.07A.27	SAN MARTIN DEL TESORILLO. REF.EDIFICIO PARA CENTRO 3ª EDAD Y OTRAS DEPENDENCIAS.	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,5000				
2007.2.07A.34	TARIFA. REMODELACION BDA. VIRGEN DEL CARMEN 2ª FASE.	G28029007 CAJA MADRID	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,7500				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2007.2.07A.34	TARIFA. REMODELACION BDA. VIRGEN DEL CARMEN 2ª FASE.	P1103500C AYUNTAMIENTO TARIFA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2500				
2007.2.07A.43	ARCOS DE LA FRA. SANEAMIENTO Y ASFALTADO C/ ADRIANO CONTRERAS Y OTRAS.	G28029007 CAJA MADRID	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,5500				
2007.2.07A.43	ARCOS DE LA FRA. SANEAMIENTO Y ASFALTADO C/ ADRIANO CONTRERAS Y OTRAS.	P1100600D AYUNTAMIENTO ARCOS DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,4500				
2007.2.07A.51	PUERTO SANTA MARIA. ACERADO Y ALUMBRADO C/ GRAZALEMA Y OTRAS DE VALDELAGRANA.	G28029007 CAJA MADRID	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,5000				
2007.2.07A.51	PUERTO SANTA MARIA. ACERADO Y ALUMBRADO C/ GRAZALEMA Y OTRAS DE VALDELAGRANA.	P1102700J AYUNTAMIENTO EL PUERTO DE SANTA MARIA	2000-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,5000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2007.2.07A.58	JEREZ. CERRAM Y ACOND PARQUE INF. C/F. GARCIA L. SAN ISIDRO	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,0214				
2007.2.07A.58	JEREZ. CERRAM Y ACOND PARQUE INF. C/F. GARCIA L. SAN ISIDRO	G28029007 CAJA MADRID	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,9786				
2007.2.07A.78	ZAHARA DE LA SIERRA. " EMBELLECIMIENTO MURO C/ BOQUETE".	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,2622				
2007.2.07A.78	ZAHARA DE LA SIERRA. " EMBELLECIMIENTO MURO C/ BOQUETE".	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,5156				
2007.2.07A.78	ZAHARA DE LA SIERRA. " EMBELLECIMIENTO MURO C/ BOQUETE".	G28029007 CAJA MADRID	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,1722				
2007.2.07A.78	ZAHARA DE LA SIERRA. " EMBELLECIMIENTO MURO C/ BOQUETE".	P1104200I AYUNTAMIENTO ZAHARA DE LA SIERRA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,0500				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2007.2.07A.86	EL GASTOR. CENTRO DE TRANSFORMACION ELECTRC. CEMENTERIO Y URB.ENTORNO, 2ª FASE.	G28029007 CAJA MADRID	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,9500				
2007.2.07A.86	EL GASTOR. CENTRO DE TRANSFORMACION ELECTRC. CEMENTERIO Y URB.ENTORNO, 2ª FASE.	P1101800I AYUNTAMIENTO EL GASTOR	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,0500				
2007.2.07A.88	BARBATE. PAVIMENTACIÓN CALLES CASCO URBANO DE BARBATE.	G28029007 CAJA MADRID	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,4827				
2007.2.07A.88	BARBATE. PAVIMENTACIÓN CALLES CASCO URBANO DE BARBATE.	P1100700B AYUNTAMIENTO BARBATE	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,3912				
2007.2.07A.88	BARBATE. PAVIMENTACIÓN CALLES CASCO URBANO DE BARBATE.	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,1261				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2007.2.07A.92	BORNOS. RENOVACIÓN INFRAESTRUCTURAS C/ CORRALES	G28029007 CAJA MADRID	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,3000				
2007.2.07A.92	BORNOS. RENOVACIÓN INFRAESTRUCTURAS C/ CORRALES	P1101000F AYUNTAMIENTO BORNOS	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				
2007.2.07A.92	BORNOS. RENOVACIÓN INFRAESTRUCTURAS C/ CORRALES	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,5000				
2007.2.07G.3	CHICLANA DE LA FRA. CENTRO DE DIA ENFERMOS DE ALZHEIMER-AFA LA aURORA, PARCELA BSIPS C/ANSAR	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	5000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,7193			383,28	
2007.2.07G.3	CHICLANA DE LA FRA. CENTRO DE DIA ENFERMOS DE ALZHEIMER-AFA LA aURORA, PARCELA BSIPS C/ANSAR	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	5000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,1245			66,32	
2007.2.07G.3	CHICLANA DE LA FRA. CENTRO DE DIA ENFERMOS DE ALZHEIMER-AFA LA aURORA, PARCELA BSIPS C/ANSAR	G14004485 CAJASUR	5000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0022			1,16	

- 6286 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2007.2.07G.3	CHICLANA DE LA FRA. CENTRO DE DIA ENFERMOS DE ALZHEIMER-AFA LA aURORA, PARCELA BSIPS C/ANSAR	G91658039 CAJASOL	5000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0091			4,82	
2007.2.07G.3	CHICLANA DE LA FRA. CENTRO DE DIA ENFERMOS DE ALZHEIMER-AFA LA aURORA, PARCELA BSIPS C/ANSAR	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	0203-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,1244			66,27	
2007.2.07G.3	CHICLANA DE LA FRA. CENTRO DE DIA ENFERMOS DE ALZHEIMER-AFA LA aURORA, PARCELA BSIPS C/ANSAR	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2002-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0207			11,01	
2007.2.07P.888	ENTORNOS Y PAISAJES URBANOS	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	1003-91301-A MEDIO Y LARGO PLAZO	1,0000			56,58	
2007.2.07SIN.888	EQUIPOS PROCESO INFORMACION DIPUTACION	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	1000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			845,87	

- 6287 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2007.2.07T.5	PUERTO REAL. CONSTRUCCIÓN VESTUARIOS DE FUTBOL BASE Y GIMNASIO . EL ROSAL. CONVOCATORIA 2007	S4111001F CONSEJERIA TURISMO COMERCIO Y DEPORTES	08-75060-OTRAS TRANSF DE CAPITAL EN CUMP DE CONV SUSCRITOS CON LA C.A.	0,5000				
2007.2.07Z.11	CONIL. URBANIZACION CALLES CERVANTES, URBAN. ACCESOS ZONA ESCOLAR DE EL COLORADO.	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	0204-91856-AEPSA.PMOS.B.C.L. LARGO PLAZO. AEPSA	0,4948				
2007.2.07Z.11	CONIL. URBANIZACION CALLES CERVANTES, URBAN. ACCESOS ZONA ESCOLAR DE EL COLORADO.	P1101400H AYUNTAMIENTO CONIL DE LA FRONTERA	2000-76256-AEPSA.TRANSF.CAP.ENT.LOCALES. AEPSA	0,5052				
2008.2.06RAC.5	ALCALA DEL VALLE. REFORMA CENTROS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	4000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			6.696,70	

- 6288 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2008.2.06RAC.5	ALCALA DEL VALLE. REFORMA CENTROS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	5003-75002-TRANSF. CAPITAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	3,0000			20.090,00	
2008.2.06RAC.5	ALCALA DEL VALLE. REFORMA CENTROS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	4000-75002-TRANS CAP EN CUMPLIMIENTO DE CONV SERV SOC Y POLÍT DE IGUALD	-3,0000				20.090,00
2008.2.07A.63	ALCALA DE LOS GAZULES. PAVIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO C/ SANTA MARÍA ESPAÑA	P1100100E AYUNTAMIENTO ALCALA DE LOS GAZULES	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				
2008.2.07A.63	ALCALA DE LOS GAZULES. PAVIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO C/ SANTA MARÍA ESPAÑA	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,8000				
2008.2.07A.71	MEDINA SIDONIA. CONSTRUCCIÓN, ACERADO Y ALUMBRADO PUBLICO AVDA. LA JANDA 3ª FASE.	P1102300I AYUNTAMIENTO MEDINA SIDONIA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2500				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2008.2.07A.71	MEDINA SIDONIA. CONSTRUCCIÓN, ACERADO Y ALUMBRADO PUBLICO AVDA. LA JANDA 3ª FASE.	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,7500				
2008.2.07A.74	PRADO DEL REY. PAVIMENTACIÓN Y MEJORA INFRAESTRUCTUR A C/ CALVARIO Y OTRAS	P1102600B AYUNTAMIENTO PRADO DEL REY	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				
2008.2.07A.74	PRADO DEL REY. PAVIMENTACIÓN Y MEJORA INFRAESTRUCTUR A C/ CALVARIO Y OTRAS	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,8000				
2008.2.07A.75	PUERTO SERRANO. INFRAESTRUCTUR AS BÁSICAS EN ZONAS VERDES	G28029007 CAJA MADRID	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,3204				
2008.2.07A.75	PUERTO SERRANO. INFRAESTRUCTUR AS BÁSICAS EN ZONAS VERDES	P1102900F AYUNTAMIENTO PUERTO SERRANO	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				
2008.2.07A.75	PUERTO SERRANO. INFRAESTRUCTUR AS BÁSICAS EN ZONAS VERDES	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,4796				

- 6290 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2008.2.07A.77	VEJER DE LA FRA. INFRAESTR. BASICAS PARQUE FERIAL LA NORIA. 6ª FASE	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,3675				
2008.2.07A.77	VEJER DE LA FRA. INFRAESTR. BASICAS PARQUE FERIAL LA NORIA. 6ª FASE	G28029007 CAJA MADRID	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,3825				
2008.2.07A.77	VEJER DE LA FRA. INFRAESTR. BASICAS PARQUE FERIAL LA NORIA. 6ª FASE	P1103900E AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2500				
2008.2.07G.8	RED DE SANEAMIENTO PARCELA E SIPS C/ANSAR	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			11.458,74	
2008.2.07P.14	CONIL DE LA FRA. SANEAMIENTO ZONA URBANA DE BARRIO NUEVO	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	2000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			14.705,16	
2008.2.08A.8	OLVERA. URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA C/A. VALL	P1102400G AYUNTAMIENTO OLVERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				

- 6201

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2008.2.08A.8	OLVERA. URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA C/A. VALL	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,3000				
2008.2.08A.8	OLVERA. URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA C/A. VALL	S2833002E MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	2000-72050-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .ESTADO P.P.O.S.	0,5000				
2008.2.08A.10	PUERTO SERRANO. PAVIMENTACIÓN C/ESTAQUINITAS, S	P1102900F AYUNTAMIENTO PUERTO SERRANO	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				
2008.2.08A.10	PUERTO SERRANO. PAVIMENTACIÓN C/ESTAQUINITAS, S	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,3000				
2008.2.08A.10	PUERTO SERRANO. PAVIMENTACIÓN C/ESTAQUINITAS, S	S2833002E MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	2000-72050-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .ESTADO P.P.O.S.	0,5000				
2008.2.08A.11	PRADO DEL REY. CONSTRUCCIÓN APEADEROS AUTOBUSES	P1102600B AYUNTAMIENTO PRADO DEL REY	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				
2008.2.08A.11	PRADO DEL REY. CONSTRUCCIÓN APEADEROS AUTOBUSES	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,8000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2008.2.08A.12	ALCALA DE LOS GAZULES. MEJORA PAVIMENTACIÓN, ACOMETIDA SANEAMIENTO, RED	P1100100E AYUNTAMIENTO ALCALA DE LOS GAZULES	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				
2008.2.08A.12	ALCALA DE LOS GAZULES. MEJORA PAVIMENTACIÓN, ACOMETIDA SANEAMIENTO, RED	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,3000				
2008.2.08A.12	ALCALA DE LOS GAZULES. MEJORA PAVIMENTACIÓN, ACOMETIDA SANEAMIENTO, RED	S2833002E MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	2000-72050-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .ESTADO P.P.O.S.	0,5000				
2008.2.08A.16	ESPERA. CENTRO PERMANENTE DE FORMACIÓN	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	0203-91301-PTMOS.A M/L. PLAZO PLANES DE INVERSIONES	0,4739				
2008.2.08A.16	ESPERA. CENTRO PERMANENTE DE FORMACIÓN	P1101700A AYUNTAMIENTO ESPERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,1000				
2008.2.08A.16	ESPERA. CENTRO PERMANENTE DE FORMACIÓN	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,4261				

6293 - 6

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2008.2.08A.18	VEJER DE LA FRA. 3. FASE SEGUNDA RONDA URBANA	P1103900E AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2285				
2008.2.08A.18	VEJER DE LA FRA. 3. FASE SEGUNDA RONDA URBANA	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,2844				
2008.2.08A.18	VEJER DE LA FRA. 3. FASE SEGUNDA RONDA URBANA	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,4871				
2008.2.08A.19	JIMENA. CONESIÓN AVDA. DEPORTES CON CA-	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				
2008.2.08A.19	JIMENA. CONESIÓN AVDA. DEPORTES CON CA-	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,3000				
2008.2.08A.19	JIMENA. CONESIÓN AVDA. DEPORTES CON CA-	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,5000				
2008.2.08A.20	JIMENA. 2. FASE PAVIMENTACIÓN Y S.U.B. C/REAL	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2008.2.08A.20	JIMENA. 2. FASE PAVIMENTACIÓN Y S.U.B. C/REAL	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,2988				
2008.2.08A.20	JIMENA. 2. FASE PAVIMENTACIÓN Y S.U.B. C/REAL	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,5012				
2008.2.08A.22	ALGODONALES. EÑECTRIFICACIÓN ALBERGUE MPAL. Y CTRO	P1100500F AYUNTAMIENTO ALGODONALES	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				
2008.2.08A.22	ALGODONALES. EÑECTRIFICACIÓN ALBERGUE MPAL. Y CTRO	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,3000				
2008.2.08A.22	ALGODONALES. EÑECTRIFICACIÓN ALBERGUE MPAL. Y CTRO	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,5000				
2008.2.08A.31	BORNOS. URBANIZACIÓN C/REAL	P1101000F AYUNTAMIENTO BORNOS	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				
2008.2.08A.31	BORNOS. URBANIZACIÓN C/REAL	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,3000				

- 6305 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2008.2.08A.31	BORNOS. URBANIZACIÓN C/REAL	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,5000				
2008.2.08A.36	TARIFA. REMODELACIÓN BDA. PUNTA EUROPA	P1103500C AYUNTAMIENTO TARIFA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2500				
2008.2.08A.36	TARIFA. REMODELACIÓN BDA. PUNTA EUROPA	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,7500				
2008.2.08A.39	EL GASTOR. TERMINACIÓN 1. FASE CIRCUNVALACIÓN	P1101800I AYUNTAMIENTO EL GASTOR	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,0500				
2008.2.08A.39	EL GASTOR. TERMINACIÓN 1. FASE CIRCUNVALACIÓN	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,9500				
2008.2.08A.43	TORRE-ALHAQUIME . PAVIMENTACIÓN E INSTALACIÓN C/CALLEJA	P1103600A AYUNTAMIENTO TORRE ALHAQUIME	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,0500				
2008.2.08A.43	TORRE-ALHAQUIME . PAVIMENTACIÓN E INSTALACIÓN C/CALLEJA	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,9500				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2008.2.08A.46	ARCOS DE LA FRA. MEJORA INFRAESTRUCTURA C/ALTA	P1100600D AYUNTAMIENTO ARCOS DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,4500				
2008.2.08A.46	ARCOS DE LA FRA. MEJORA INFRAESTRUCTURA C/ALTA	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,5500				
2008.2.08B.20	JEREZ. E.L.M. ATENCIÓN A MUNICIPIOS	S4111001F CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	0203-60900-OTROS	1,0000			0,31	
2008.2.08B1.20	JEREZ. ATENCIÓN A MUNICIPIOS. PRODUCCIÓN DE BIENES DE CARACTER SOCIAL	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	0203-91305-PTMOS.F. S.PUB.M/L PL.ATENC..MUNICIPIOS DE CARACTER SOCIAL	1,0000			8.352,89	
2008.2.08P.23	MEDINA. ENTORNOS Y PAISAJES URBANOS	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			10.000,00	
2008.2.08P.36	TORRE ALHAQUIME. ENTORNO Y PAISAJES URBANOS	S4111001F CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	2000-60900-OTROS TERRENOS	0,9943			171,04	

- 6397 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2008.2.08P.36	TORRE ALHAQUIME. ENTORNO Y PAISAJES URBANOS	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0057			0,98	
2008.2.08PEF.888	PLAN ESPECIAL DE AYUDAS FINANCIERAS	G91658039 CAJASOL	0203-91301-PTMOS.A M/L. PLAZO PLANES DE INVERSIONES	1,0000			8.211,83	
2008.2.08PID.1	PLAN PROVINCIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS-P.PA DEL	P1100002C ENTIDAD LOCAL AUTONOMA LA BARCA DE LA FLORIDA	3000-76200-	0,0109				
2008.2.08PID.1	PLAN PROVINCIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS-P.PA DEL	P1100004I ENTIDAD LOCAL AUTONOMA ESTELLA DEL MARQUES	3000-76200-	0,0039				
2008.2.08PID.1	PLAN PROVINCIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS-P.PA DEL	P1100007B ENTIDAD LOCAL AUTONOMA GUADALCACIN	3000-76200-	0,0106				
2008.2.08PID.1	PLAN PROVINCIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS-P.PA DEL	P1100020E AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL TESORILLO	3000-76200-	0,0035				
2008.2.08PID.1	PLAN PROVINCIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS-P.PA DEL	P1100200C AYUNTAMIENTO ALCALA DEL VALLE	3000-76200-	0,0109				

- 6398 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2008.2.08PID.1	PLAN PROVINCIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS-P.PA DEL	P1100600D AYUNTAMIENTO ARCOS DE LA FRONTERA	3000-76200-	0,0303				
2008.2.08PID.1	PLAN PROVINCIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS-P.PA DEL	P1100700B AYUNTAMIENTO BARBATE	3000-76200-	0,0225				
2008.2.08PID.1	PLAN PROVINCIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS-P.PA DEL	P1101000F AYUNTAMIENTO BORNOS	3000-76200-	0,0128				
2008.2.08PID.1	PLAN PROVINCIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS-P.PA DEL	P1101100D AYUNTAMIENTO EL BOSQUE	3000-76200-	0,0037				
2008.2.08PID.1	PLAN PROVINCIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS-P.PA DEL	P1101400H AYUNTAMIENTO CONIL DE LA FRONTERA	3000-76200-	0,0209				
2008.2.08PID.1	PLAN PROVINCIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS-P.PA DEL	P1102600B AYUNTAMIENTO PRADO DEL REY	3000-76200-	0,0115				
2008.2.08PID.1	PLAN PROVINCIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS-P.PA DEL	P1103500C AYUNTAMIENTO TARIFA	3000-76200-	0,0192				

6209 - 6209

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2008.2.08PID.1	PLAN PROVINCIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS-P.PA DEL	Q1100495I INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE	3000-71000-	0,8392				
2008.2.08SAM.1	OBRAS MUNICIPALES COMPL. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	S4111001F CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	2002-60900-OTROS	1,0000			2.547,28	
2008.2.08SRE.888	APLICACIONES INFORMÁTICAS DESTINADAS AL SERVICIO PRAL. DE RECAUDACIÓN	S4111001F CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	3004-60900-OTROS	1,0000			0,01	
2008.2.08Z.87	CONIL. ADECUACIÓN DE ZONA VERDE EN EL SECTOR D "EL SANTO".	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	0204-91356-PTMOS. A MEDIO Y LARGO PLAZO. AEPSA	0,7921				
2008.2.08Z.87	CONIL. ADECUACIÓN DE ZONA VERDE EN EL SECTOR D "EL SANTO".	P1101400H AYUNTAMIENTO CONIL DE LA FRONTERA	2000-76256-AEPSA.T RANSF.CAP.ENT.LOC ALES. AEPSA	0,2079				
2009.2.09A.7	VEJER DE LA FRA. 4ª FASE SEGUNDA RONDA URBANA	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,2500				

- 6360 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09A.7	VEJER DE LA FRA. 4ª FASE SEGUNDA RONDA URBANA	P1103900E AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2500				
2009.2.09A.7	VEJER DE LA FRA. 4ª FASE SEGUNDA RONDA URBANA	S2833002E MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	2000-72050-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .ESTADO P.P.O.S.	0,5000				
2009.2.09A.8	MEDINA SIDONIA. REMODELACIÓN Y ORDENACIÓN DEL ENTORNO DEL TEATRO THEBUNSEN	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,3202				
2009.2.09A.8	MEDINA SIDONIA. REMODELACIÓN Y ORDENACIÓN DEL ENTORNO DEL TEATRO THEBUNSEN	S2833002E MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	2000-72050-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .ESTADO P.P.O.S.	0,6404			0,01	
2009.2.09A.8	MEDINA SIDONIA. REMODELACIÓN Y ORDENACIÓN DEL ENTORNO DEL TEATRO THEBUNSEN	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2002-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0394				
2009.2.09A.11	PRADO DEL REY. TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN APEADERO DE AUTOBUSES	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,3000				

- 6301 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09A.11	PRADO DEL REY. TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN APEADERO DE AUTOBUSES	P1102600B AYUNTAMIENTO PRADO DEL REY	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				
2009.2.09A.11	PRADO DEL REY. TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN APEADERO DE AUTOBUSES	S2833002E MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	2000-72050-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .ESTADO P.P.O.S.	0,5000				
2009.2.09A.13	PATERNA DE LA RIVERA. PAVIM, ALCANTAR Y AGUA Y SERVICIOS CC/ ANCHA Y OTRAS	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,3000				
2009.2.09A.13	PATERNA DE LA RIVERA. PAVIM, ALCANTAR Y AGUA Y SERVICIOS CC/ ANCHA Y OTRAS	P1102500D AYUNTAMIENTO PATERNA DE RIVERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				
2009.2.09A.13	PATERNA DE LA RIVERA. PAVIM, ALCANTAR Y AGUA Y SERVICIOS CC/ ANCHA Y OTRAS	S2833002E MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	2000-72050-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .ESTADO P.P.O.S.	0,5000				
2009.2.09A.18	OLVERA. URBANIZ. E INFRAESTR CC/EL GASTOR, SETENIL, BORNOS Y OTRAS	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,2960				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09A.18	OLVERA. URBANIZ. E INFRAESTR CC/EL GASTOR, SETENIL, BORNOS Y OTRAS	G28029007 CAJA MADRID	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,0057				
2009.2.09A.18	OLVERA. URBANIZ. E INFRAESTR CC/EL GASTOR, SETENIL, BORNOS Y OTRAS	P1102400G AYUNTAMIENTO OLVERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				
2009.2.09A.18	OLVERA. URBANIZ. E INFRAESTR CC/EL GASTOR, SETENIL, BORNOS Y OTRAS	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,4983				
2009.2.09A.19	JIMENA. CONEXIÓN AVDA. DE LOS DEPORTES CON A-405	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,2838				
2009.2.09A.19	JIMENA. CONEXIÓN AVDA. DE LOS DEPORTES CON A-405	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,4670				
2009.2.09A.19	JIMENA. CONEXIÓN AVDA. DE LOS DEPORTES CON A-405	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,0171				

CSV - 6383

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09A.19	JIMENA. CONEXIÓN AVDA. DE LOS DEPORTES CON A-405	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				
2009.2.09A.19	JIMENA. CONEXIÓN AVDA. DE LOS DEPORTES CON A-405	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,0321				
2009.2.09A.20	JIMENA. 3ª FASE PAVIMENTACIÓN Y S.U.B. EN C/REAL DE SAN PABLO	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,3000				
2009.2.09A.20	JIMENA. 3ª FASE PAVIMENTACIÓN Y S.U.B. EN C/REAL DE SAN PABLO	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				
2009.2.09A.20	JIMENA. 3ª FASE PAVIMENTACIÓN Y S.U.B. EN C/REAL DE SAN PABLO	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,5000				
2009.2.09A.25	SAN MARTIN DEL TESORILLO. 3ª FASE DE LA C/RONDA DEL SECANILLO	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,4000				
2009.2.09A.25	SAN MARTIN DEL TESORILLO. 3ª FASE DE LA C/RONDA DEL SECANILLO	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,1000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09A.25	SAN MARTIN DEL TESORILLO. 3ª FASE DE LA C/RONDA DEL SECANILLO	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,5000				
2009.2.09A.27	EL BOSQUE. MEJORA DE INFRAESTRCUTURAS EN C/SEVILLA	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,3888				
2009.2.09A.27	EL BOSQUE. MEJORA DE INFRAESTRCUTURAS EN C/SEVILLA	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,2836				
2009.2.09A.27	EL BOSQUE. MEJORA DE INFRAESTRCUTURAS EN C/SEVILLA	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,1696				
2009.2.09A.27	EL BOSQUE. MEJORA DE INFRAESTRCUTURAS EN C/SEVILLA	P1101100D AYUNTAMIENTO EL BOSQUE	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,1000				
2009.2.09A.27	EL BOSQUE. MEJORA DE INFRAESTRCUTURAS EN C/SEVILLA	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,0580				
2009.2.09A.28	BORNOS. REURBANIZACIÓN CC/GRAZALEMA Y OTRAS	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,7079				

- 6305 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09A.28	BORNOS. REURBANIZACIÓN CC/GRAZALEMA Y OTRAS	P1101000F AYUNTAMIENTO BORNOS	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				
2009.2.09A.28	BORNOS. REURBANIZACIÓN CC/GRAZALEMA Y OTRAS	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,0921				
2009.2.09A.29	ESPERA. CENTRO PERMANENTE DE FORMACIÓN, 2ª FASE	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,8849				
2009.2.09A.29	ESPERA. CENTRO PERMANENTE DE FORMACIÓN, 2ª FASE	G28029007 CAJA MADRID	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,0030				
2009.2.09A.29	ESPERA. CENTRO PERMANENTE DE FORMACIÓN, 2ª FASE	P1101700A AYUNTAMIENTO ESPERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1000				
2009.2.09A.29	ESPERA. CENTRO PERMANENTE DE FORMACIÓN, 2ª FASE	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,0046				
2009.2.09A.29	ESPERA. CENTRO PERMANENTE DE FORMACIÓN, 2ª FASE	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,0075				

- 6306

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09A.34	TARIFA. REMODELACIÓN BDA. JESUS NAZARENO	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,7500				
2009.2.09A.34	TARIFA. REMODELACIÓN BDA. JESUS NAZARENO	P1103500C AYUNTAMIENTO TARIFA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2500				
2009.2.09A.37	EL GASTOR. TERMINACIÓN DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,9500				
2009.2.09A.37	EL GASTOR. TERMINACIÓN DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS	P1101800I AYUNTAMIENTO EL GASTOR	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,0500				
2009.2.09A.43	ARCOS DE LA FRA. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS C/ALTA, 2ª FASE	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,5500				
2009.2.09A.43	ARCOS DE LA FRA. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS C/ALTA, 2ª FASE	P1100600D AYUNTAMIENTO ARCOS DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,4500				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09A.49	LA LINEA DE LA CONC. AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA URBANIZACIÓN EN LA CC/DR. VILLAR Y CADALSO, II FASE	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	1,0000			37.625,25	
2009.2.09A.51	EL PUERTO DE SANTA MARIA. ARREGLO C/CACERES EN VALDELAGRANA, REPAV. Y SUST. ALUMBRADO PUBLICO, 2ª FASE	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,4562				
2009.2.09A.51	EL PUERTO DE SANTA MARIA. ARREGLO C/CACERES EN VALDELAGRANA, REPAV. Y SUST. ALUMBRADO PUBLICO, 2ª FASE	P1102700J AYUNTAMIENTO EL PUERTO DE SANTA MARIA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,5000				
2009.2.09A.51	EL PUERTO DE SANTA MARIA. ARREGLO C/CACERES EN VALDELAGRANA, REPAV. Y SUST. ALUMBRADO PUBLICO, 2ª FASE	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,0438				

- 6308 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09A.87	SAN JOSE DEL VALLE. SANEAMIENTO C/ GUADALETE Y ARROYO PILICHI-RECIENTO FERIAL	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,8998				
2009.2.09A.87	SAN JOSE DEL VALLE. SANEAMIENTO C/ GUADALETE Y ARROYO PILICHI-RECIENTO FERIAL	P1100010F AYUNTAMIENTO SAN JOSE DEL VALLE	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,1000				
2009.2.09A.87	SAN JOSE DEL VALLE. SANEAMIENTO C/ GUADALETE Y ARROYO PILICHI-RECIENTO FERIAL	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	0203-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0002				
2009.2.09A.90	ALGODONALES. PROLONGACIÓN AVDA. PIMENTEL Y MEJORA DE ACERADO C/ DÍAZ CRESPO Y OTRAS	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	1,0000			465,19	
2009.2.09A.93	BARBATE. OBRAS EN EL CAMINO DE SAN AMBROSIO	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,5500				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09A.93	BARBATE. OBRAS EN EL CAMINO DE SAN AMBROSIO	P1100700B AYUNTAMIENTO BARBATE	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,4500				
2009.2.09AFA.2	CENTRO DE MENORES. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	05-91301-A MEDIO Y LARGO PLAZO	0,0000		70.548,93		
2009.2.09AFA.2	CENTRO DE MENORES. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	05-91301-A MEDIO Y LARGO PLAZO	0,0000		40.867,28		
2009.2.09AFA.2	CENTRO DE MENORES. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	G14004485 CAJASUR	05-91301-A MEDIO Y LARGO PLAZO	0,0000		111.125,63		
2009.2.09AFA.2	CENTRO DE MENORES. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	05-91301-A MEDIO Y LARGO PLAZO	0,0000		110.352,23		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09AY1.888	TRANSF/SUBVENCIONES DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL URBANO E INFRAESTRUCTURA	G14004485 CAJASUR	3003-91301-PTMOS.AM/L.PLAZO SERV.COMPRAS Y BIENES DE CARACT.SOC.ECON	1,0000			6.708,11	
2009.2.09B1.14	CONIL DE LA FRA. INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL LOS BURREÑO	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	0203-91305-PTMOS.F.S.PUB.M/L PL.ATENC..MUNICIPIOS DE CARACTER SOCIAL	0,1002				
2009.2.09B1.14	CONIL DE LA FRA. INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL LOS BURREÑO	S4111001F CONSEJERIA TURISMO COMERCIO Y DEPORTES	05-75060-OTRAS TRANSF DE CAPITAL EN CUMP DE CONV SUSCRITOS CON LA C.A.	0,4983				
2009.2.09B1.14	CONIL DE LA FRA. INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL LOS BURREÑO	G91658039 CAJASOL	0203-91305-PTMOS.F.S.PUB.M/L PL.ATENC..MUNICIPIOS DE CARACTER SOCIAL	0,4015				

- 6361 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09CDR.888	PROGRAMA DE INVERSIONES INVENTARIABLES DESTINADAS A CENTROS DE DROGODEPENCIAS PROVINCIALES	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	5004-91301-A MEDIO Y LARGO PLAZO	0,1827			934,48	
2009.2.09CDR.888	PROGRAMA DE INVERSIONES INVENTARIABLES DESTINADAS A CENTROS DE DROGODEPENCIAS PROVINCIALES	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	5004-91301-A MEDIO Y LARGO PLAZO	0,6713			3.433,60	
2009.2.09CDR.888	PROGRAMA DE INVERSIONES INVENTARIABLES DESTINADAS A CENTROS DE DROGODEPENCIAS PROVINCIALES	G41000167 CAJA SAN FERNANDO,SEVILLA Y JEREZ	5004-91301-A MEDIO Y LARGO PLAZO	0,1460			746,78	
2009.2.09DLU.1	PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO SIERRA NORTE "CADIZ COMPITE 2012"	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	0203-91301-PTMOS.A M/L. PLAZO PLANES DE INVERSIONES	0,0367			4.934,26	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09DLU.1	PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO SIERRA NORTE "CADIZ COMPITE 2012"	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	06-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0257			3.458,67	
2009.2.09DLU.1	PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO SIERRA NORTE "CADIZ COMPITE 2012"	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	0203-91301-PTMOS.A M/L. PLAZO PLANES DE INVERSIONES	0,1281			17.229,59	
2009.2.09DLU.1	PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO SIERRA NORTE "CADIZ COMPITE 2012"	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	06-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0091			1.230,57	
2009.2.09DLU.1	PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO SIERRA NORTE "CADIZ COMPITE 2012"	G28029007 CAJA MADRID	0203-91301-PTMOS.A M/L. PLAZO PLANES DE INVERSIONES	0,0382			5.141,94	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09DLU.1	PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO SIERRA NORTE "CADIZ COMPITE 2012"	G28029007 CAJA MADRID	06-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0044			591,75	
2009.2.09DLU.1	PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO SIERRA NORTE "CADIZ COMPITE 2012"	S2833002E MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	2000-72005-TRANSF CAP PROGRAMA DESARROLLO LOCAL Y URBANO	0,1770			23.814,75	
2009.2.09DLU.1	PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO SIERRA NORTE "CADIZ COMPITE 2012"	S2833002E MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	3000-72005-TRANSF CAP PROGRAMA DESARROLLO LOCAL Y URBANO	0,5807			78.118,85	
2009.2.09DLU.2	PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO SIERRA SUR "CADIZ COMPITE 2012"	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	06-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0618				

- 6394

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09DLU.2	PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO SIERRA SUR "CADIZ COMPITE 2012"	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	0203-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0150				
2009.2.09DLU.2	PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO SIERRA SUR "CADIZ COMPITE 2012"	Q1100561H INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECN.	3000-38900-OTROS REINTEGROS OPERAC CORRIENTES. REINTEGROS PRTO	0,0123				
2009.2.09DLU.2	PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO SIERRA SUR "CADIZ COMPITE 2012"	G28029007 CAJA MADRID	06-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0977				
2009.2.09DLU.2	PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO SIERRA SUR "CADIZ COMPITE 2012"	S2833002E MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	3000-72005-TRANSF CAP PROGRAMA DESARROLLO LOCAL Y URBANO	0,6630				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09DLU.2	PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO SIERRA SUR "CADIZ COMPITE 2012"	S2833002E MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	2000-72005-TRANSF CAPITAL ADMON GRAL DEL ESTADO, PROGRAMA DESARROLLO LO	0,0350				
2009.2.09DLU.3	PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO JANDA LITORAL "CADIZ COMPITE 2012"	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	0203-91301-PTMOS.A M/L. PLAZO PLANES DE INVERSIONES	0,0176				
2009.2.09DLU.3	PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO JANDA LITORAL "CADIZ COMPITE 2012"	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	06-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0116				
2009.2.09DLU.3	PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO JANDA LITORAL "CADIZ COMPITE 2012"	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	0203-91301-PTMOS.A M/L. PLAZO PLANES DE INVERSIONES	0,1340				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09DLU.3	PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO JANDA LITORAL "CADIZ COMPITE 2012"	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	06-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0085				
2009.2.09DLU.3	PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO JANDA LITORAL "CADIZ COMPITE 2012"	G28029007 CAJA MADRID	0203-91301-PTMOS.A M/L. PLAZO PLANES DE INVERSIONES	0,0283				
2009.2.09DLU.3	PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO JANDA LITORAL "CADIZ COMPITE 2012"	S2833002E MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	2000-72005-TRANSF CAP PROGRAMA DESARROLLO LOCAL Y URBANO	0,1386				
2009.2.09DLU.3	PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO JANDA LITORAL "CADIZ COMPITE 2012"	S2833002E MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	3000-72005-TRANSF CAP PROGRAMA DESARROLLO LOCAL Y URBANO	0,6614				

- 6327

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09EDN.1	EDUCACION. TRANSF/SUBV. DE CAPITAL A LA JUNTA DE ANDALUCIA	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	4000-91301-PTMOS. M/LPLAZO EDUCACION	0,3705			3.187,14	
2009.2.09EDN.1	EDUCACION. TRANSF/SUBV. DE CAPITAL A LA JUNTA DE ANDALUCIA	G14004485 CAJASUR	4000-91301-PTMOS. M/LPLAZO EDUCACION	0,3632			3.124,37	
2009.2.09EDN.1	EDUCACION. TRANSF/SUBV. DE CAPITAL A LA JUNTA DE ANDALUCIA	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	4000-91301-PTMOS. M/LPLAZO EDUCACION	0,2663			2.291,20	
2009.2.09HOS.1	CENTRO HOSPITALARIO EN VEJER (C.H.A.R.E.)	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	0203-91301-PTMOS.A M/L. PLAZO PLANES DE INVERSIONES	0,1590		11.038,48	92.624,48	
2009.2.09HOS.1	CENTRO HOSPITALARIO EN VEJER (C.H.A.R.E.)	G14004485 CAJASUR	0203-91301-PTMOS.A M/L. PLAZO PLANES DE INVERSIONES	0,6134		42.585,38	357.336,25	
2009.2.09HOS.1	CENTRO HOSPITALARIO EN VEJER (C.H.A.R.E.)	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	0203-91301-PTMOS.A M/L. PLAZO PLANES DE INVERSIONES	0,2276		15.799,89	132.577,72	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09IED.3	TRANSF/SUBV. DE CAPITAL A IEDT. INICIATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA	G14004485 CAJASUR	06-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000				
2009.2.09IFD.1	TRANSF/SUBV. DE CAPITAL AL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE	G91658039 CAJASOL	1001-91301-PTMOS. M/L.PLAZO INSTITUTO FOMENTO DEPORTE	1,0000			59.784,80	
2009.2.09JAR.1	JUNTA ARBITRAL. INVERSIONES INVENTARIABLES	S4111001F CONSEJERIA DE SALUD - JUNTA DE ANDALUCIA	08-75060-OTRAS TRANSF DE CAPITAL EN CUMP DE CONV SUSCRITOS CON LA C. A	0,9000				2.109,39
2009.2.09JPI.888	EDUCACIÓN. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	0201-91301-A MEDIO Y LARGO PLAZO	1,0000				
2009.2.09P.1	ALCALA DE LOS GAZULES. MEJORA Y EMBELLECIMIENTO DE ENTORNOS URBANOS	G91658039 CAJASOL	1002-91359-PMOS.F.SEC.PUB.ACT ENT PAISAJES URBANOS	1,0000			855,23	
2009.2.09P.20	LA BARCA DE LA FLORIDA. JEREZ. MEJORA Y EMBELLECIMIENTO DE ENTORNOS URBANOS	G91658039 CAJASOL	1002-91359-PMOS.F.SEC.PUB.ACT ENT PAISAJES URBANOS	1,0000			362,21	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09P.24	OLVERA. MEJORA Y EMBELLECIMIENTO DE ENTORNOS URBANOS	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,7559			4.688,76	
2009.2.09P.24	OLVERA. MEJORA Y EMBELLECIMIENTO DE ENTORNOS URBANOS	G91658039 CAJASOL	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,2441			1.514,41	
2009.2.09P.26	PRADO DEL REY. MEJORA Y EMBELLECIMIENTO DE ENTORNOS URBANOS	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	1002-91359-PMOS.F.SEC.PUB.ACT ENT PAISAJES URBANOS	0,4051			132,05	
2009.2.09P.26	PRADO DEL REY. MEJORA Y EMBELLECIMIENTO DE ENTORNOS URBANOS	G91658039 CAJASOL	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,5949			193,94	
2009.2.09P.33	SAN ROQUE. MEJORA Y EMBELLECIMIENTO DE ENTORNOS URBANOS	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	1002-91359-PMOS.F.SEC.PUB.ACT ENT PAISAJES URBANOS	1,0000			8.727,06	
2009.2.09PI.1	INVERSIONES INVENTARIABLES EN POLÍTICAS DE IGUALDAD	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	5005-91301-PTMOS. M/L. PLAZO POLITICAS DE IGUALDAD	1,0000			1.858,21	

- 63209

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09PI.888	PROGRAMA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD. TRANSFERENCIAS/ SUBVENCIONES DE CAPITAL	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	5005-91301-PTMOS. M/L. PLAZO POLITICAS DE IGUALDAD	1,0000			7.668,37	
2009.2.09PID.6	CONIL.REFORMA CAMPO DE FÚTBOL PÉREZ UREBA	Q1100495I INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE	3000-71000-TRANSF CAPITAL DE OOAA DE LA ENTIDAD LOCAL	0,2700			6.996,86	
2009.2.09PID.6	CONIL.REFORMA CAMPO DE FÚTBOL PÉREZ UREBA	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	06-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,7300			18.917,45	
2009.2.09PID.8	PUERTO REAL.III FASE CAMPO DE FÚTBOL RÍO SAN PEDRO Y SALA DE BARRIO EN POLÍGONO 1-C	Q1100495I INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE	3000-71000-	1,0000			0,08	
2009.2.09PID.13	EATIM LA BARCA DE LA FLORIDA.INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL Y VESTUARIOS	Q1100495I INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE	3000-71000-TRANSF CAPITAL DE OOAA DE LA ENTIDAD LOCAL	0,5000			60.677,31	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09PID.13	EATIM LA BARCA DE LA FLORIDA.INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL Y VESTUARIOS	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	06-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,5000			60.677,31	
2009.2.09SA.33	CASTELLAR DE LA FRONTERA. AMPLIACIÓN DE CENTRO DE SALUD.	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,9847				
2009.2.09SA.33	CASTELLAR DE LA FRONTERA. AMPLIACIÓN DE CENTRO DE SALUD.	32047273Q NAVARRO LAZARO JULIO ANTONIO	2002-38900-OTROS REINTEGROS OPERAC CORRIENTES. REINTEGROS PRTO	0,0153				
2009.2.09SA1.5	ALGODONALES. PROGRAMA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS. INV. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	2002-91301-MEDIO Y LARGO PLAZO.ADM.GRAL COOPER	0,8466			0,01	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09SA1.5	ALGODONALES. PROGRAMA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS. INV. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	2002-91301-MEDIO Y LARGO PLAZO.ADM.GRAL COOPER	0,0008				
2009.2.09SA1.5	ALGODONALES. PROGRAMA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS. INV. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	G91658039 CAJASOL	2002-91301-MEDIO Y LARGO PLAZO.ADM.GRAL COOPER	0,1372				
2009.2.09SA1.5	ALGODONALES. PROGRAMA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS. INV. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2002-91301-MEDIO Y LARGO PLAZO.ADM.GRAL COOPER	0,0154				
2009.2.09SA3.888	PROGRAMA DE SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS. INVERSIONES INVENTARIABLES	G14004485 CAJASUR	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0637			1.274,12	

CSV - 6383

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09SA3.888	PROGRAMA DE SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS. INVERSIONES INVENTARIABLES	G91658039 CAJASOL	2002-91301-MEDIO Y LARGO PLAZO.ADM.GRAL COOPER	0,8708			17.415,77	
2009.2.09SA3.888	PROGRAMA DE SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS. INVERSIONES INVENTARIABLES	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0655			1.310,11	
2009.2.09SIN.8	IMPLANTACIÓN Y DESPLIEGUE DEL MOAD-2ª FASE DE IMPLANTACIÓN EN MUNICIPIOS	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	1000-91301-PTMOS.A M/L.PLAZO SOCIEDAD DE LA INFORMACION	0,1016				
2009.2.09SIN.8	IMPLANTACIÓN Y DESPLIEGUE DEL MOAD-2ª FASE DE IMPLANTACIÓN EN MUNICIPIOS	S4111001F CONSEJERIA DE INNOVACION CIENCIA Y EMPLEO JUNTA	02-75060-OTRAS TRANSF DE CAPITAL EN CUMP DE CONV SUSCRITOS CON LA C.A.	0,8500				
2009.2.09SIN.8	IMPLANTACIÓN Y DESPLIEGUE DEL MOAD-2ª FASE DE IMPLANTACIÓN EN MUNICIPIOS	G91658039 CAJASOL	1000-91301-PTMOS.A M/L.PLAZO SOCIEDAD DE LA INFORMACION	0,0484				
2009.2.09SIN.888	PROG SOC INF. IGOE Y SUBV /TRANSF DE CAPITAL	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	1000-91301-PTMOS.A M/L.PLAZO SOCIEDAD DE LA INFORMACION	0,2101			661,26	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09SIN.888	PROG SOC INF. IGOE Y SUBV /TRANSF DE CAPITAL	S4111001F CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	8001-60900-OTROS	0,7899			2.486,62	
2009.2.09SRE.888	PROGRAMA DE INVERSIONES INVENTARIABLES DESTINADAS AL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	3004-91301-A MEDIO Y LARGO PLAZO	1,0000			9.524,42	
2009.2.09SSC.1	VILLAMARTÍN. CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	4000-75002-TRANS CAP EN CUMPLIMIENTO DE CONV SERV SOC Y POLÍT DE IGUALD	0,6307			24.052,84	
2009.2.09SSC.1	VILLAMARTÍN. CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	5002-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,3154			12.027,04	
2009.2.09SSC.1	VILLAMARTÍN. CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	N0066716B MILLENNIUM INSURANCE COMPANY LTD	5000-39912-OTROS INGRESOS DIVERSOS. INCAUTACION DE FIANZAS	0,0539			2.055,71	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.09ZS.1	CENTROS SANITARIOS SAS EN LA PROVINCIA.CONVENIO ANUALIDADES 2009-2015	S4111001F CONSEJERIA DE SALUD - JUNTA DE ANDALUCIA	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	1,2308				965.000,00
2010.2.08A.66	EL GASTOR. ACONDICIONAMIENTO C/ LAUREL	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,5483				
2010.2.08A.66	EL GASTOR. ACONDICIONAMIENTO C/ LAUREL	P1101800I AYUNTAMIENTO EL GASTOR	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,0500				
2010.2.08A.66	EL GASTOR. ACONDICIONAMIENTO C/ LAUREL	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,0823				
2010.2.08A.66	EL GASTOR. ACONDICIONAMIENTO C/ LAUREL	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,3193				
2010.2.08A.71	SETENIL DE LAS BODEGAS. SANEAMIENTO Y RED DE AGUA EN C/ SAN ISIDRO	G28029007 CAJA MADRID	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,6324				

- 6826 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.08A.71	SETENIL DE LAS BODEGAS. SANEAMIENTO Y RED DE AGUA EN C/ SAN ISIDRO	P1103400F AYUNTAMIENTO SETENIL DE LAS BODEGAS	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,0999				
2010.2.08A.71	SETENIL DE LAS BODEGAS. SANEAMIENTO Y RED DE AGUA EN C/ SAN ISIDRO	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,2677				
2010.2.08A.73	VEJER DE LA FRA. 7ª FASE PARQUE FERIAL LA NORIA	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,4451				
2010.2.08A.73	VEJER DE LA FRA. 7ª FASE PARQUE FERIAL LA NORIA	P1103900E AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2500				
2010.2.08A.73	VEJER DE LA FRA. 7ª FASE PARQUE FERIAL LA NORIA	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,3049				
2010.2.08A.76	CHIPIONA. ADECENTAMIENTO DE LA CALLE NENUFAR	P1101600C AYUNTAMIENTO CHIPIONA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2500				
2010.2.08A.76	CHIPIONA. ADECENTAMIENTO DE LA CALLE NENUFAR	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,4379				

- 6827 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.08A.76	CHIPIONA. ADECENTAMIENTO DE LA CALLE NENUFAR	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,3121				
2010.2.08A.77	ALCALA DEL VALLE. ADECUACIÓN Y MEJORA ENTORNOS BARRRIADA DE LA PAZ.	P1100200C AYUNTAMIENTO ALCALA DEL VALLE	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1796			970,52	
2010.2.08A.77	ALCALA DEL VALLE. ADECUACIÓN Y MEJORA ENTORNOS BARRRIADA DE LA PAZ.	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,4782			2.584,70	
2010.2.08A.77	ALCALA DEL VALLE. ADECUACIÓN Y MEJORA ENTORNOS BARRRIADA DE LA PAZ.	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,3422			1.849,72	
2010.2.09A.72	BENALUP-CASAS VIEJAS. 2ª FASE REURBANIZACIÓN C/ LA TORRE	P1104300G AYUNTAMIENTO BENALUP - CASAS VIEJAS	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				

- 6828 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.09A.72	BENALUP-CASAS VIEJAS. 2ª FASE REURBANIZACIÓN C/ LA TORRE	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,8000				
2010.2.09A.74	ESPERA. 3ª FASE DE CONSTRUCCIÓN CENTRO PERMANENTE DE FORMACIÓN	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,5751				
2010.2.09A.74	ESPERA. 3ª FASE DE CONSTRUCCIÓN CENTRO PERMANENTE DE FORMACIÓN	P1101700A AYUNTAMIENTO ESPERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,1000				
2010.2.09A.74	ESPERA. 3ª FASE DE CONSTRUCCIÓN CENTRO PERMANENTE DE FORMACIÓN	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,3249				
2010.2.09A.97	CONIL. PAV. ALUMBR. SANEAM, AGUA Y ACERADO C/ PASCUAL JUNQUERA	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,0769			1.803,52	
2010.2.09A.97	CONIL. PAV. ALUMBR. SANEAM, AGUA Y ACERADO C/ PASCUAL JUNQUERA	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,9231			21.659,73	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.10A.7	VEJER. MEJORA PAVIMENTACIÓN Y ACERADO DE LA PRIMERA RONDA URBANA PASEO DE LAS COBIJADAS Y OTRAS	P1103900E AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2503				
2010.2.10A.7	VEJER. MEJORA PAVIMENTACIÓN Y ACERADO DE LA PRIMERA RONDA URBANA PASEO DE LAS COBIJADAS Y OTRAS	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,2531				
2010.2.10A.7	VEJER. MEJORA PAVIMENTACIÓN Y ACERADO DE LA PRIMERA RONDA URBANA PASEO DE LAS COBIJADAS Y OTRAS	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	2000-72050-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .ESTADO P.P.O.S.	0,4966				
2010.2.10A.8	MEDINA. 1ª FASE PAVIM., ALCANT., ILUMIN., Y ABASTEC. AGUA EN LAS CALLES BALCÓN DE LA BAHÍA Y EL CHORRILLO	P1102300I AYUNTAMIENTO MEDINA SIDONIA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2500				

- 6630

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.10A.8	MEDINA. 1ª FASE PAVIM., ALCANT., ILUMIN., Y ABASTEC. AGUA EN LAS CALLES BALCÓN DE LA BAHÍA Y EL CHORRILLO	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,2525				
2010.2.10A.8	MEDINA. 1ª FASE PAVIM., ALCANT., ILUMIN., Y ABASTEC. AGUA EN LAS CALLES BALCÓN DE LA BAHÍA Y EL CHORRILLO	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	2000-72050-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .ESTADO P.P.O.S.	0,4975				
2010.2.10A.11	PRADO DEL REY. REPARACIÓN Y REHAB. EDIF. MUNICIPAL ERMITA DE CEMENTERIO Y DEPENDENCIAS ANEXAS	P1102600B AYUNTAMIENTO PRADO DEL REY	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				
2010.2.10A.11	PRADO DEL REY. REPARACIÓN Y REHAB. EDIF. MUNICIPAL ERMITA DE CEMENTERIO Y DEPENDENCIAS ANEXAS	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,4014				

- 6661 1999

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.10A.11	PRADO DEL REY. REPARACIÓN Y REHAB. EDIF. MUNICIPAL ERMITA DE CEMENTERIO Y DEPENDENCIAS ANEXAS	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	2000-72050-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .ESTADO P.P.O.S.	0,3986				
2010.2.10A.12	PRADO DEL REY. CUBIERTA DE GRADERIO PISTA POLIDEPORTIVA	P1102600B AYUNTAMIENTO PRADO DEL REY	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				
2010.2.10A.12	PRADO DEL REY. CUBIERTA DE GRADERIO PISTA POLIDEPORTIVA	S2833002E MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	2000-72050-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .ESTADO P.P.O.S.	0,3524				
2010.2.10A.12	PRADO DEL REY. CUBIERTA DE GRADERIO PISTA POLIDEPORTIVA	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,4476				
2010.2.10A.13	PRADO DEL REY. MEJORA INFRAESTRUCTURA Y PAV. POLÍGONO INDUSTRIAL LA VENTILLA Y CUATRO VIENTOS	P1102600B AYUNTAMIENTO PRADO DEL REY	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.10A.13	PRADO DEL REY. MEJORA INFRAESTRUCTURA Y PAV. POLÍGONO INDUSTRIAL LA VENTILLA Y CUATRO VIENTOS	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,3018				
2010.2.10A.13	PRADO DEL REY. MEJORA INFRAESTRUCTURA Y PAV. POLÍGONO INDUSTRIAL LA VENTILLA Y CUATRO VIENTOS	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	2000-72050-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .ESTADO P.P.O.S.	0,4982				
2010.2.10A.15	PATERNA. PAVIM., ALCANT. ABASTEC. C/PRIMAVERA ANDALUZA, INTERSECCIÓN C/ARCOS Y AVDA. BLAS INFANTE Y C/NIÑO DE LA CAVA	P1102500D AYUNTAMIENTO PATERNA DE RIVERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				
2010.2.10A.15	PATERNA. PAVIM., ALCANT. ABASTEC. C/PRIMAVERA ANDALUZA, INTERSECCIÓN C/ARCOS Y AVDA. BLAS INFANTE Y C/NIÑO DE LA CAVA	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,3023				

- 6883 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.10A.15	PATERNA. PAVIM., ALCANT. ABASTEC. C/PRIMAVERA ANDALUZA, INTERSECCIÓN C/ARCOS Y AVDA. BLAS INFANTE Y C/NIÑO DE LA CAVA	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	2000-72050-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .ESTADO P.P.O.S.	0,4977				
2010.2.10A.22	JIMENA. 4ª FASE PAVIMENTACIÓN Y S.U.B. EN C/REAL DE SAN PABLO DE BUCEITE	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				
2010.2.10A.22	JIMENA. 4ª FASE PAVIMENTACIÓN Y S.U.B. EN C/REAL DE SAN PABLO DE BUCEITE	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,8000				
2010.2.10A.23	ALCALÁ DEL VALLE. PAVIM., ALCANT., ABASTEC., ALUMBR., Y TELECOM. EN NUEVO VIAL DE AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,6835			0,07	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.10A.23	ALCALA DEL VALLE. PAVIM., ALCANT., ABASTEC., ALUMBR., Y TELECOM. EN NUEVO VIAL DE AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,3165			0,03	
2010.2.10A.26	SAN MARTIN DEL TESOR. ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO POR CA-2012, 3ª FASE	P1100020E AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL TESORILLO	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,1000				
2010.2.10A.26	SAN MARTIN DEL TESOR. ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO POR CA-2012, 3ª FASE	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,9000				
2010.2.10A.30	JIMENA. PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO Y ACERADOS EN C/SAN ROQUE Y OTRAS EN LOS ANGELES	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.10A.30	JIMENA. PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO Y ACERADOS EN C/SAN ROQUE Y OTRAS EN LOS ANGELES	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,8000				
2010.2.10A.31	BENALUP. 3ª FASE REURBANIZACIÓN C/LA TORRE	P1104300G AYUNTAMIENTO BENALUP - CASAS VIEJAS	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				
2010.2.10A.31	BENALUP. 3ª FASE REURBANIZACIÓN C/LA TORRE	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,8000				
2010.2.10A.32	EL BOSQUE. PAVIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO AVDA. JUAN XIII 1ª FASE	P1101100D AYUNTAMIENTO EL BOSQUE	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,1000				
2010.2.10A.32	EL BOSQUE. PAVIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO AVDA. JUAN XIII 1ª FASE	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,9000				
2010.2.10A.33	ESPERA. ASFALTADO CALLES URBANIZACIÓN CAMPO DE FUTBOL Y OTRAS	P1101700A AYUNTAMIENTO ESPERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,1000				

- 6336 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.10A.33	ESPERA. ASFALTADO CALLES URBANIZACIÓN CAMPO DE FUTBOL Y OTRAS	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,9000				
2010.2.10A.37	TARIFA. REMODELACIÓN BDA. 28 FEFRERO	P1103500C AYUNTAMIENTO TARIFA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2500				
2010.2.10A.37	TARIFA. REMODELACIÓN BDA. 28 FEFRERO	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,7500				
2010.2.10A.38	TARIFA. REMODELACIÓN DE ESPACIO LIBRE EN PASEO DE LA ALAMEDA	P1103500C AYUNTAMIENTO TARIFA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2500				
2010.2.10A.38	TARIFA. REMODELACIÓN DE ESPACIO LIBRE EN PASEO DE LA ALAMEDA	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,7500				
2010.2.10A.39	VILLAMARTIN. 2ª FASE URBANIZACIÓN C/FUENTEZUELA Y OTRAS	P1104100A AYUNTAMIENTO VILLAMARTIN	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2500				

- 6337

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.10A.39	VILLAMARTIN. 2ª FASE URBANIZACIÓN C/FUENTEZUELA Y OTRAS	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,7500				
2010.2.10A.41	ALGAR. AGLOMERADO ASFÁLTICO E INSTALACIÓN DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO FUTBOL MUNICIPAL	P1100300A AYUNTAMIENTO ALGAR	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,0500				
2010.2.10A.41	ALGAR. AGLOMERADO ASFÁLTICO E INSTALACIÓN DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO FUTBOL MUNICIPAL	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,9500				
2010.2.10A.43	PUERTO REAL. ORDENACIÓN ESPACIO INTERIOR EN 512 VIVIENDAS 6ª FASE	P1102800H AYUNTAMIENTO PUERTO REAL	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,4500				
2010.2.10A.43	PUERTO REAL. ORDENACIÓN ESPACIO INTERIOR EN 512 VIVIENDAS 6ª FASE	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,5500				

- 6338 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.10A.44	ARCOS DE LA FRA. REPOSIC. NUEVOS ACERADOS Y ALUMBRADO PÚBLICO AVDA. EL SANTISCAL Y OTRAS	P1100600D AYUNTAMIENTO ARCOS DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,4220			2.694,11	
2010.2.10A.44	ARCOS DE LA FRA. REPOSIC. NUEVOS ACERADOS Y ALUMBRADO PÚBLICO AVDA. EL SANTISCAL Y OTRAS	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,5780			3.689,52	
2010.2.10A.46	ROTA. MEJORA DEL MEDIO URBANO EN LA C/MERCURIO ESQUINA C/SOL	P1103000D AYUNTAMIENTO ROTA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,5249				
2010.2.10A.46	ROTA. MEJORA DEL MEDIO URBANO EN LA C/MERCURIO ESQUINA C/SOL	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,4751				
2010.2.10A.49	SAN FERNANDO. URBANIZACIÓN DE LA MANZANA DE LOS BLOQUES 13, 15 Y 17 EN CASERIO LEIZA	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	1,0000			70.525,00	

- 6339

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.10A.50	LA LÍNEA. COLECTOR DE DRENAJE Y REFUERZO FIRME C/CARTAGENA	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	1,0000			3.692,50	
2010.2.10A.52	PUERTO SANTA MARIA. ARREGLO C/BADAJOZ EN VALDELAGRANA, REPAV. Y USTIT. ALUMBRADO PÚBLICO	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,0084				
2010.2.10A.52	PUERTO SANTA MARIA. ARREGLO C/BADAJOZ EN VALDELAGRANA, REPAV. Y USTIT. ALUMBRADO PÚBLICO	P1102700J AYUNTAMIENTO EL PUERTO DE SANTA MARIA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,5000				
2010.2.10A.52	PUERTO SANTA MARIA. ARREGLO C/BADAJOZ EN VALDELAGRANA, REPAV. Y USTIT. ALUMBRADO PÚBLICO	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,4916				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.10A.61	SAN JOSÉ DEL VALLE. TERMINAC. 2º PLANTA EDIFICIO MUNICIPAL EN C/SAN MIGUEL Y ACERADOS EN C/GUADALETE Y OTRAS	P1100010F AYUNTAMIENTO SAN JOSE DEL VALLE	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,1000				
2010.2.10A.61	SAN JOSÉ DEL VALLE. TERMINAC. 2º PLANTA EDIFICIO MUNICIPAL EN C/SAN MIGUEL Y ACERADOS EN C/GUADALETE Y OTRAS	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,9000				
2010.2.10A.63	ALGODONALES. CONEXIÓN CRUCE CEMENTERIO-VENTA HERMANOS SALAS Y ADECUACIÓN ACCESO PISTA PARAPENTE	P1100500F AYUNTAMIENTO ALGODONALES	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2000				

- 6301 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.10A.63	ALGODONALES. CONEXIÓN CRUCE CEMENTERIO-VENTA HERMANOS SALAS Y ADECUACIÓN ACCESO PISTA PARAPENTE	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,8000				
2010.2.10A.77	MEDINA SIDONIA. 2ª FASE PAV.ACER.ALCANT. ILUMIN.YABAST. AGUA C/BALCÓN DE LA BAHIA Y CHORRILLO	P1102300I AYUNTAMIENTO MEDINA SIDONIA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2500				
2010.2.10A.77	MEDINA SIDONIA. 2ª FASE PAV.ACER.ALCANT. ILUMIN.YABAST. AGUA C/BALCÓN DE LA BAHIA Y CHORRILLO	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,4052				
2010.2.10A.77	MEDINA SIDONIA. 2ª FASE PAV.ACER.ALCANT. ILUMIN.YABAST. AGUA C/BALCÓN DE LA BAHIA Y CHORRILLO	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	2000-72050-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .ESTADO P.P.O.S.	0,3448				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.10A.84	BENALUP-CASAS VIEJAS. REURBANIZACIÓN PARQUE LAS CANTERAS	P1104300G AYUNTAMIENTO BENALUP - CASAS VIEJAS	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				
2010.2.10A.84	BENALUP-CASAS VIEJAS. REURBANIZACIÓN PARQUE LAS CANTERAS	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,3801				
2010.2.10A.84	BENALUP-CASAS VIEJAS. REURBANIZACIÓN PARQUE LAS CANTERAS	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	2000-72050-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .ESTADO P.P.O.S.	0,4199				
2010.2.10A.88	ALGODONALES. ADECUACIÓN ESPACIO PÚBLICO, CUBIERTA ESCENARIO	P1100500F AYUNTAMIENTO ALGODONALES	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2000				
2010.2.10A.88	ALGODONALES. ADECUACIÓN ESPACIO PÚBLICO, CUBIERTA ESCENARIO	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,7859				

- 6383 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.10A.90	EL GASTOR. RENOV. COLECTORES AGUAS PLUVIALES PZ. ANDALUC. Y C/LOS CHOPOS HASTA AROYO BERMEJO Y ARREGLO PAVIMENT.	P1101800I AYUNTAMIENTO EL GASTOR	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,0500				
2010.2.10A.90	EL GASTOR. RENOV. COLECTORES AGUAS PLUVIALES PZ. ANDALUC. Y C/LOS CHOPOS HASTA AROYO BERMEJO Y ARREGLO PAVIMENT.	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,9500				
2010.2.10A.91	BORNOS. CONSTRUCCIÓN DE CRUCE DE ACCESO A POLÍGONO INDUATRIAL CANTARRANAS	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0304				

- 6304 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.10A.91	BORNOS. CONSTRUCCIÓN DE CRUCE DE ACCESO A POLÍGONO INDUATRIAL CANTARRANAS	P1101000F AYUNTAMIENTO BORNOS	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2000				
2010.2.10A.91	BORNOS. CONSTRUCCIÓN DE CRUCE DE ACCESO A POLÍGONO INDUATRIAL CANTARRANAS	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,1337				
2010.2.10A.91	BORNOS. CONSTRUCCIÓN DE CRUCE DE ACCESO A POLÍGONO INDUATRIAL CANTARRANAS	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PLANES INV.PTAMOS F S.P. M Y L/P P.P.O.S	0,6359				
2010.2.10AFA.3	CONIL DE LA FRONTERA. INSTALACIONES EN EL CENTRO DE ALZHEIMER	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	4000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			37.232,19	

- 6805 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.10CMT.1	TRANSFERENCIAS/ SUBVENCIONES DE CAPITAL A CONSORCIO METROPOLITANO DE TANSPORTES BAHÍA DE CÁDIZ	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	3002-91301-A MEDIO Y LARGO PLAZO	1,0000			15.758,58	
2010.2.10GPR.1	JEREZ DE LA FRA. PROYECTO MUSEOGRÁFICO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE JEREZ	Q2818010G PRESIDENCIA DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y	1000-72190-DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS	0,8998				
2010.2.10IFD.1	TRANSFERENCIA/S UBVENCIONES DE CAPITAL AL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	1001-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0248			2.293,10	
2010.2.10IFD.1	TRANSFERENCIA/S UBVENCIONES DE CAPITAL AL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	1001-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0688			6.351,57	
2010.2.10IFD.1	TRANSFERENCIA/S UBVENCIONES DE CAPITAL AL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	1001-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,9064			83.693,55	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.10IOE.888	ADMINISTRACIÓN GENERAL. INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	P1100002C ENTIDAD LOCAL AUTONOMA LA BARCA DE LA FLORIDA	5000-82020-REIN.PTMOS.ENT.LOCALES.C.P.C.M.	0,0000			9.825,00	
2010.2.10IOE.888	ADMINISTRACIÓN GENERAL. INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	P1100600D AYUNTAMIENTO ARCOS DE LA FRONTERA	5000-82020-REIN.PTMOS.ENT.LOCALES.C.P.C.M.	0,0000			776,69	
2010.2.10IOE.888	ADMINISTRACIÓN GENERAL. INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	P1102400G AYUNTAMIENTO OLVERA	5000-82020-REIN.PTMOS.ENT.LOCALES.C.P.C.M.	0,0000			4.992,56	
2010.2.10P.9	CHIPIONA. PLAN DE ENTORNOS Y PAISAJES URBANOS	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			26.487,55	
2010.2.10P.12	EL TORNO. PLAN DE ENTORNOS Y PAISAJES URBANOS	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0254			15,37	
2010.2.10P.12	EL TORNO. PLAN DE ENTORNOS Y PAISAJES URBANOS	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,9746			590,81	

- 6827 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.10PAM.1	PROTEJA 2010 - PLAN DE EMPLEO	P1100010F AYUNTAMIENTO SAN JOSE DEL VALLE	2000-68000-REINTEGROS POR OPERAC DE CAPITAL. EJERCICIOS CERRADOS	0,0004			26,65	
2010.2.10PAM.1	PROTEJA 2010 - PLAN DE EMPLEO	P1100500F AYUNTAMIENTO ALGODONALES	2000-68000-REINTEGROS POR OPERAC DE CAPITAL. EJERCICIOS CERRADOS	0,0000			0,20	
2010.2.10PAM.1	PROTEJA 2010 - PLAN DE EMPLEO	P1101000F AYUNTAMIENTO BORNOS	2000-68000-REINTEGROS POR OPERAC DE CAPITAL. EJERCICIOS CERRADOS	0,0000			1,71	
2010.2.10PAM.1	PROTEJA 2010 - PLAN DE EMPLEO	P1101300J AYUNTAMIENTO CASTELLAR DE LA FRONTERA	2000-68000-REINTEGROS POR OPERAC DE CAPITAL. EJERCICIOS CERRADOS	0,0002			16,25	
2010.2.10PAM.1	PROTEJA 2010 - PLAN DE EMPLEO	P1101600C AYUNTAMIENTO CHIPIONA	2000-68000-REINTEGROS POR OPERAC DE CAPITAL. EJERCICIOS CERRADOS	0,0008			51,74	
2010.2.10PAM.1	PROTEJA 2010 - PLAN DE EMPLEO	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	2000-68000-REINTEGROS POR OPERAC DE CAPITAL. EJERCICIOS CERRADOS	0,0002			15,23	
2010.2.10PAM.1	PROTEJA 2010 - PLAN DE EMPLEO	P1102300I AYUNTAMIENTO MEDINA SIDONIA	2000-68000-REINTEGROS POR OPERAC DE CAPITAL. EJERCICIOS CERRADOS	0,0002			11,13	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.10PAM.1	PROTEJA 2010 - PLAN DE EMPLEO	P1103900E AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRONTERA	2000-68000-REINTEGROS POR OPERAC DE CAPITAL. EJERCICIOS CERRADOS	0,0002			13,67	
2010.2.10PAM.1	PROTEJA 2010 - PLAN DE EMPLEO	P1104100A AYUNTAMIENTO VILLAMARTIN	2000-68000-REINTEGROS POR OPERAC DE CAPITAL. EJERCICIOS CERRADOS	0,0000			0,01	
2010.2.10PAM.1	PROTEJA 2010 - PLAN DE EMPLEO	P1104200I AYUNTAMIENTO ZAHARA DE LA SIERRA	2000-68000-REINTEGROS POR OPERAC DE CAPITAL. EJERCICIOS CERRADOS	0,0001			3,76	
2010.2.10PAM.1	PROTEJA 2010 - PLAN DE EMPLEO	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	0203-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,4951			32.307,79	
2010.2.10PAM.1	PROTEJA 2010 - PLAN DE EMPLEO	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	0203-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,5028			32.807,57	
2010.2.10PAM.2	PLAN DE AYUDA MUNICIPAL AL EMPLEO	P1100010F AYUNTAMIENTO SAN JOSE DEL VALLE	2000-68000-REINTEGROS POR OPERAC DE CAPITAL. EJERCICIOS CERRADOS	0,0006				
2010.2.10PAM.2	PLAN DE AYUDA MUNICIPAL AL EMPLEO	P1100800J AYUNTAMIENTO LOS BARRIOS	2000-68000-REINTEGROS POR OPERAC DE CAPITAL. EJERCICIOS CERRADOS	0,0005				

- 6849 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.10PAM.2	PLAN DE AYUDA MUNICIPAL AL EMPLEO	P1101300J AYUNTAMIENTO CASTELLAR DE LA FRONTERA	2000-68000-REINTEGROS POR OPERAC DE CAPITAL. EJERCICIOS CERRADOS	0,0001				
2010.2.10PAM.2	PLAN DE AYUDA MUNICIPAL AL EMPLEO	P1101700A AYUNTAMIENTO ESPERA	2000-68000-REINTEGROS POR OPERAC DE CAPITAL. EJERCICIOS CERRADOS	0,0001				
2010.2.10PAM.2	PLAN DE AYUDA MUNICIPAL AL EMPLEO	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	2000-68000-REINTEGROS POR OPERAC DE CAPITAL. EJERCICIOS CERRADOS	0,0078			0,02	
2010.2.10PAM.2	PLAN DE AYUDA MUNICIPAL AL EMPLEO	P1102400G AYUNTAMIENTO OLVERA	2000-68000-REINTEGROS POR OPERAC DE CAPITAL. EJERCICIOS CERRADOS	0,0006				
2010.2.10PAM.2	PLAN DE AYUDA MUNICIPAL AL EMPLEO	P1103900E AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRONTERA	2000-68000-REINTEGROS POR OPERAC DE CAPITAL. EJERCICIOS CERRADOS	0,0001				
2010.2.10PAM.2	PLAN DE AYUDA MUNICIPAL AL EMPLEO	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	0203-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,9902			2,78	
2010.2.10PAM.888	PROGRAMA DE ACTUACIONES MUNICIPALES	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	0203-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,5936			6.433,78	

- 6850 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.10PAM.888	PROGRAMA DE ACTUACIONES MUNICIPALES	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	0203-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,4064			4.404,77	
2010.2.10PID.2	AMPLIACIÓN PABELLÓN BÁSICO	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	06-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			36.000,00	
2010.2.10RAC.888	PROGRAMA DE INVERSIONES EN AL ÁREA DE IGUALDAD	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	4000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,9855			1.891,35	
2010.2.10RAC.888	PROGRAMA DE INVERSIONES EN AL ÁREA DE IGUALDAD	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	4000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0145			27,75	
2010.2.10SA1.19	CONVENIO PARA INCORPORACIÓN DOCUMENTACIÓN DIGITAL COLEGIOS PROFESIONALES A EXPTES. MUNICIPALES	G91658039 CAJASOL	2002-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			20.000,00	
2010.2.10SGP.1	GASTOS DE URBANIZACIÓN DE PERI 12.2 PAGOSOLETE BAJO	G91658039 CAJASOL	1000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			130.838,58	

- 6861989 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.10SI.888	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL. TRANSF./SUBVENCIONES DE CAPITAL	G80841117 OSPAAL-ASOC.SOLIDARIDAD CON PUEBLOS ASIA AFRICA-AMERICA LATI	0403-68000-REINTEGROS POR OPERAC DE CAPITAL. EJERCICIOS CERRADOS	0,0133			54,11	
2010.2.10SI.888	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL. TRANSF./SUBVENCIONES DE CAPITAL	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	0403-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,9867			4.008,89	
2010.2.10SIN.888	PROGRAMA DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	1000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0300			219,51	
2010.2.10SIN.888	PROGRAMA DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	1000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0774			566,12	
2010.2.10SIN.888	PROGRAMA DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	1000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0757			553,79	
2010.2.10SIN.888	PROGRAMA DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	G41000167 CAJA SAN FERNANDO,SEVILLA Y JEREZ	1000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0094			68,62	
2010.2.10SIN.888	PROGRAMA DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	1000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0143			104,71	

- 6852 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.10SIN.888	PROGRAMA DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	1000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,7933			5.804,96	
2010.2.10SSC.1	PUERTO SERRANO. REFORMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	4000-75002-TRANS CAP EN CUMPLIMIENTO DE CONV SERV SOC Y POLÍT DE IGUALD	0,7207			2.786,36	
2010.2.10SSC.1	PUERTO SERRANO. REFORMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	5002-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,2793			1.080,04	
2010.2.10SSC.2	BENALUP-CASAS VIEJAS. CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	A28157360 BANKINTER	5000-39912-OTROS INGRESOS DIVERSOS. INCAUTACION DE FIANZAS	0,0518			242,79	
2010.2.10SSC.2	BENALUP-CASAS VIEJAS. CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	5002-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,1199			562,11	

- 6889 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.2.10SSC.2	BENALUP-CASAS VIEJAS. CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	4000-75002-TRANS CAP EN CUMPLIMIENTO DE CONV SERV SOC Y POLÍT DE IGUALD	0,7386			3.461,70	
2010.2.10SSC.2	BENALUP-CASAS VIEJAS. CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	5002-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0378			177,20	
2010.2.10SSC.2	BENALUP-CASAS VIEJAS. CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	F46028064 CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA,	5000-39912-OTROS INGRESOS DIVERSOS. INCAUTACION DE FIANZAS	0,0518			242,79	
2010.2.10SSC.3	UBRIQUE. EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	5002-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			7.670,21	
2011.2.06RAC.1	INVERSIONES EN EL AREA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	4000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			9.162,66	

- 6894 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2011.2.10A.92	OLVERA. ENLACE EN T DE LA CARRETERA A-384 CON LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA COOPERATIVA AGRÍCOLA Y EL FUTURO CAMPING	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,2831				
2011.2.10A.92	OLVERA. ENLACE EN T DE LA CARRETERA A-384 CON LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA COOPERATIVA AGRÍCOLA Y EL FUTURO CAMPING	P1102400G AYUNTAMIENTO OLVERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2000				
2011.2.10A.92	OLVERA. ENLACE EN T DE LA CARRETERA A-384 CON LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA COOPERATIVA AGRÍCOLA Y EL FUTURO CAMPING	S4111001F CONSEJERIA DE GOBERNACION	2000-75061-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .CC.AA. P.P.O.S.	0,2268				
2011.2.10A.92	OLVERA. ENLACE EN T DE LA CARRETERA A-384 CON LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA COOPERATIVA AGRÍCOLA Y EL FUTURO CAMPING	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,2901				

- 6965 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2011.2.11A.11	BORNOS. SUST CUADROS MANDO Y PROTEC ALUM P. AV. S. JERONIMO, C. H. AGUA Y C/CISNE	P1101000F AYUNTAMIENTO BORNOS	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2000				
2011.2.11A.11	BORNOS. SUST CUADROS MANDO Y PROTEC ALUM P. AV. S. JERONIMO, C. H. AGUA Y C/CISNE	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,3406				
2011.2.11A.11	BORNOS. SUST CUADROS MANDO Y PROTEC ALUM P. AV. S. JERONIMO, C. H. AGUA Y C/CISNE	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	2000-72050-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .ESTADO P.P.O.S.	0,4594				
2011.2.11A.14	ESPERA. ACABADO AMPLIACIÓN PABELLÓN DE DEPORTES, 1ª FASE	P1101700A AYUNTAMIENTO ESPERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1000				
2011.2.11A.14	ESPERA. ACABADO AMPLIACIÓN PABELLÓN DE DEPORTES, 1ª FASE	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,5007				

- 6956 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2011.2.11A.14	ESPERA. ACABADO AMPLIACIÓN PABELLÓN DE DEPORTES, 1ª FASE	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	2000-72050-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .ESTADO P.P.O.S.	0,3993				
2011.2.11A.17	PATERNA DE LA RIVERA. PAV, ACER E INST C/LUNA Y MARIPOSA Y TERM C/ENCINA	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,0426				
2011.2.11A.17	PATERNA DE LA RIVERA. PAV, ACER E INST C/LUNA Y MARIPOSA Y TERM C/ENCINA	P1102500D AYUNTAMIENTO PATERNA DE RIVERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2000				
2011.2.11A.17	PATERNA DE LA RIVERA. PAV, ACER E INST C/LUNA Y MARIPOSA Y TERM C/ENCINA	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,0581				
2011.2.11A.17	PATERNA DE LA RIVERA. PAV, ACER E INST C/LUNA Y MARIPOSA Y TERM C/ENCINA	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	2000-72050-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .ESTADO P.P.O.S.	0,5000				
2011.2.11A.18	PRADO DEL REY. MEJ INFR PAV,ACER, SANEAMIENTO Y AGUA CC/VENTILLA Y TTE. TRUJILLO	P1102600B AYUNTAMIENTO PRADO DEL REY	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2000				

- 6927

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2011.2.11A.18	PRADO DEL REY. MEJ INFR PAV,ACER, SANEAMIENTO Y AGUA CC/VENTILLA Y TTE. TRUJILLO	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,3000				
2011.2.11A.18	PRADO DEL REY. MEJ INFR PAV,ACER, SANEAMIENTO Y AGUA CC/VENTILLA Y TTE. TRUJILLO	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	2000-72050-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .ESTADO P.P.O.S.	0,5000				
2011.2.11A.23	BENALUP. 4ª FASE REURBANIZACIÓN C/LA TORRE	P1104300G AYUNTAMIENTO BENALUP - CASAS VIEJAS	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2000				
2011.2.11A.23	BENALUP. 4ª FASE REURBANIZACIÓN C/LA TORRE	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	2000-72050-PLANES INVERS.TRANSF.CAP .ESTADO P.P.O.S.	0,5000				
2011.2.11A.28	ALGODONALES. FINALIZAC. MURO AUDITORIO, R. FERIAL Y VEST. Y REPOSIC. ALBERO AUDITORIO	P1100500F AYUNTAMIENTO ALGODONALES	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1950				

- 6958 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2011.2.11A.28	ALGODONALES. FINALIZAC. MURO AUDITORIO, R. FERIAL Y VEST. Y REPOSIC. ALBERO AUDITORIO	G91658039 CAJASOL	0203-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,7748				
2011.2.11A.28	ALGODONALES. FINALIZAC. MURO AUDITORIO, R. FERIAL Y VEST. Y REPOSIC. ALBERO AUDITORIO	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,0301				
2011.2.11A.29	ALGODONALES. CONSTRUC. SERVICIOS Pº S EQUIPº PARADA AUTOBUSES	P1100500F AYUNTAMIENTO ALGODONALES	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1950				
2011.2.11A.29	ALGODONALES. CONSTRUC. SERVICIOS Pº S EQUIPº PARADA AUTOBUSES	G91658039 CAJASOL	0203-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,7740				
2011.2.11A.29	ALGODONALES. CONSTRUC. SERVICIOS Pº S EQUIPº PARADA AUTOBUSES	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,0310				

- 6969

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2011.2.11A.30	BENAOCAZ. 1ª FASE CONSTRUC EDIFICIO USOS MÚLTIPLES PARCELA N. 22 UE - 6	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,0446				
2011.2.11A.30	BENAOCAZ. 1ª FASE CONSTRUC EDIFICIO USOS MÚLTIPLES PARCELA N. 22 UE - 6	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,1867				
2011.2.11A.30	BENAOCAZ. 1ª FASE CONSTRUC EDIFICIO USOS MÚLTIPLES PARCELA N. 22 UE - 6	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,0353				
2011.2.11A.30	BENAOCAZ. 1ª FASE CONSTRUC EDIFICIO USOS MÚLTIPLES PARCELA N. 22 UE - 6	G28029007 CAJA MADRID	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,1543				
2011.2.11A.30	BENAOCAZ. 1ª FASE CONSTRUC EDIFICIO USOS MÚLTIPLES PARCELA N. 22 UE - 6	P1100900H AYUNTAMIENTO BENAOCAZ	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,0500				

cve: 20200969

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2011.2.11A.30	BENAOCAZ. 1ª FASE CONSTRUC EDIFICIO USOS MÚLTIPLES PARCELA N. 22 UE - 6	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,0063				
2011.2.11A.30	BENAOCAZ. 1ª FASE CONSTRUC EDIFICIO USOS MÚLTIPLES PARCELA N. 22 UE - 6	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,5227				
2011.2.11A.34	APARCAMIENTOS ZONA DEPORTIVA PASEO CRISTINA	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,2635				
2011.2.11A.34	APARCAMIENTOS ZONA DEPORTIVA PASEO CRISTINA	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2000				
2011.2.11A.34	APARCAMIENTOS ZONA DEPORTIVA PASEO CRISTINA	G91658039 CAJASOL	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,2614				
2011.2.11A.34	APARCAMIENTOS ZONA DEPORTIVA PASEO CRISTINA	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,0115				

- 6961 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2011.2.11A.35	JIMENA. 1º FASE AMPLIACIÓN CASA CULTURA S. PABLO DE BUCEITE	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2000				
2011.2.11A.38	TARIFA. PAVIMENTACIÓN BDA. PUNTA EUROPA. 2ª FASE	P1103500C AYUNTAMIENTO TARIFA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2500				
2011.2.11A.41	VILLAMARTIN. AMPLIACIÓN COLECTOR C/MÁLAGA Y ADYACENTES	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,1386				
2011.2.11A.41	VILLAMARTIN. AMPLIACIÓN COLECTOR C/MÁLAGA Y ADYACENTES	G28029007 CAJA MADRID	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,5421				
2011.2.11A.41	VILLAMARTIN. AMPLIACIÓN COLECTOR C/MÁLAGA Y ADYACENTES	P1104100A AYUNTAMIENTO VILLAMARTIN	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2500				
2011.2.11A.41	VILLAMARTIN. AMPLIACIÓN COLECTOR C/MÁLAGA Y ADYACENTES	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,0693				

- 6902 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2011.2.11A.56	VEJER DE LA FRA. PAV. AVDA. SAN MIGUEL Y URBANIZACIÓN ESPACIOS SOCIOSANITARIOS	P1103900E AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2500				
2011.2.11A.56	VEJER DE LA FRA. PAV. AVDA. SAN MIGUEL Y URBANIZACIÓN ESPACIOS SOCIOSANITARIOS	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	0,0292				
2011.2.11CEN.1	CENTRO AGRICOLA EXPERIMENTAL. ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE	A39000013 BANCO DE SANTANDER	1003-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			108,89	
2011.2.11CEN.2	REFORMAS VARIAS EN EL CEAG DE MONTEMARISMAS	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	1003-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0175			48,96	
2011.2.11CEN.2	REFORMAS VARIAS EN EL CEAG DE MONTEMARISMAS	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	1003-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0307			85,55	
2011.2.11CEN.2	REFORMAS VARIAS EN EL CEAG DE MONTEMARISMAS	31575210M ADMINISTRADOR CENTRO EXPERIMENTAL AGRAR. MORENO	2000-61909-ENAJENA C DE OTRAS INVERSIONES REALES, SEMOVIENTES	0,9518			2.655,23	

- 6963 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2011.2.11F.1	JIMENA FRA. CORRECCIÓN DESLIZAMIENTO TERRAPLEN EN PK 10+650 DE LA CA-8201	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0296			282,58	
2011.2.11F.1	JIMENA FRA. CORRECCIÓN DESLIZAMIENTO TERRAPLEN EN PK 10+650 DE LA CA-8201	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,4304			4.104,58	
2011.2.11F.1	JIMENA FRA. CORRECCIÓN DESLIZAMIENTO TERRAPLEN EN PK 10+650 DE LA CA-8201	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,5280			5.036,09	
2011.2.11F.1	JIMENA FRA. CORRECCIÓN DESLIZAMIENTO TERRAPLEN EN PK 10+650 DE LA CA-8201	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0120			114,46	
2011.2.11G.4	I.P. FERNANDO QUIÑONES. CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.	G14004485 CAJASUR	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			3.000,00	

- 69 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2011.2.11GPR.1	INVERSIONES INVENTARIABLES EN EL AREA DEPRESIDENCIA Y COORDINACIÓN	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	0001-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			231,12	
2011.2.11H.1	PUERTO REAL. MEJORA ACCESIBILIDAD BDA. DEL MEADERO DE LA REINA	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	0203-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,3804			543,61	
2011.2.11H.1	PUERTO REAL. MEJORA ACCESIBILIDAD BDA. DEL MEADERO DE LA REINA	G11709557 ASOCIACION DESARROLLO RURAL CAMPIÑA DE JEREZ	0203-78000-DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,6196			885,36	
2011.2.11IFE.1	TRANSFERENCIA/SUBVENCIONES DE CAPITAL A IFECA. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	P1100002C ENTIDAD LOCAL AUTONOMA LA BARCA DE LA FLORIDA	3002-82020-	0,0173				
2011.2.11IFE.1	TRANSFERENCIA/SUBVENCIONES DE CAPITAL A IFECA. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	P1100100E AYUNTAMIENTO ALCALA DE LOS GAZULES	3002-82020-	0,0171				
2011.2.11IFE.1	TRANSFERENCIA/SUBVENCIONES DE CAPITAL A IFECA. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	P1100200C AYUNTAMIENTO ALCALA DEL VALLE	3002-82020-	0,0171				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2011.2.11IFE.1	TRANSFERENCIA/SUBVENCIONES DE CAPITAL A IFECA. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	P1100600D AYUNTAMIENTO ARCOS DE LA FRONTERA	3002-82020-	0,0164				
2011.2.11IFE.1	TRANSFERENCIA/SUBVENCIONES DE CAPITAL A IFECA. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	P1100700B AYUNTAMIENTO BARBATE	3002-82020-	0,0160				
2011.2.11IFE.1	TRANSFERENCIA/SUBVENCIONES DE CAPITAL A IFECA. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	P1101100D AYUNTAMIENTO EL BOSQUE	3002-82020-	0,0044				
2011.2.11IFE.1	TRANSFERENCIA/SUBVENCIONES DE CAPITAL A IFECA. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	P1101700A AYUNTAMIENTO ESPERA	3002-82020-	0,0066				
2011.2.11IFE.1	TRANSFERENCIA/SUBVENCIONES DE CAPITAL A IFECA. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	P1102400G AYUNTAMIENTO OLVERA	3002-82020-	0,0117				
2011.2.11IFE.1	TRANSFERENCIA/SUBVENCIONES DE CAPITAL A IFECA. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	P1103700I AYUNTAMIENTO TREBUJENA	3002-82020-	0,0175				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2011.2.11RAC.1	REPOSICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS EN RESIDENCIA DE MAYORES "JOSE MATÍAS CALVO" DE CADIZ.	A28000446 BANCO CENTRAL HISPANO AMERICANO	4000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,1269			454,25	
2011.2.11RAC.1	REPOSICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS EN RESIDENCIA DE MAYORES "JOSE MATÍAS CALVO" DE CADIZ.	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	4000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,3711			1.328,77	
2011.2.11RAC.1	REPOSICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS EN RESIDENCIA DE MAYORES "JOSE MATÍAS CALVO" DE CADIZ.	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	4000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,3760			1.346,36	
2011.2.11RAC.1	REPOSICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS EN RESIDENCIA DE MAYORES "JOSE MATÍAS CALVO" DE CADIZ.	Q4100698B AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	4000-75100-SUBVENCION DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	0,1261			451,61	

- 10017

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2011.2.11SCO.1	OBRAS DE REHABILITACIÓN EN LAS OFICINAS DEL CAMPO DEL SUR	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	3003-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,1958			405,56	
2011.2.11SCO.1	OBRAS DE REHABILITACIÓN EN LAS OFICINAS DEL CAMPO DEL SUR	S2826011E DIRECCION GENERAL DEL TESORO	3003-78000-DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,0589			122,02	
2011.2.11SCO.1	OBRAS DE REHABILITACIÓN EN LAS OFICINAS DEL CAMPO DEL SUR	G91658039 CAJASOL	3003-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,2465			510,47	
2011.2.11SCO.1	OBRAS DE REHABILITACIÓN EN LAS OFICINAS DEL CAMPO DEL SUR	Q4100698B AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	04-75100-SUBVENCION DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	0,0158			32,78	
2011.2.11SCO.1	OBRAS DE REHABILITACIÓN EN LAS OFICINAS DEL CAMPO DEL SUR	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	3003-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,4829			1.000,17	
2011.2.11SF.1	BARBATE. CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA INVERSIONES MUNICIPALES	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	1001-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			6.000,00	

- 7068901 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2011.2.11SS.1	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO. CONVENIO OBRA SOCIAL CAJASOL	G91658039 CAJASOL	1000-77200-TRANSF DE CAPITAL DE EMPRESAS PRIVADAS	0,5899				
2011.2.11SS.1	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO. CONVENIO OBRA SOCIAL CAJASOL	G91658039 CAJASOL	1000-47200-OTRAS TRASNFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS	0,4101				
2011.3.00000.18	CRECE CADIZ 2012 COMPITE	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	3000-42094-TRANSF. CORR.SUBV.M.A.P. AL P.O.DE EMPLEO Y ESTABILIDAD	0,7633				
2011.3.00000.18	CRECE CADIZ 2012 COMPITE	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	06-42094-OTRAS TRANSF CORR DE LA ADMON GRAL DEL ESTADO, SUBV MAP	0,0079				
2011.3.11.66	SANLUCAR.MEJORA ESPACIOS PUBLICOS Y DOTACION BDA ANDALUCIA 1ª FASE TERM OBRAS CENTRO ALZHEIMER Y OTRAS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	2000-72156-TRANSF. CAP.OOAA.ADMVOS. AEPSA MANO OBRA	0,9996				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2011.3.11.66	SANLUCAR.MEJORA ESPACIOS PUBLICOS Y DOTACION BDA ANDALUCIA 1ª FASE TERM OBRAS CENTRO ALZHEIMER Y OTRAS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72156-TRANSF CAP OOAA Y AGENCIAS ESTATALES, SERV EMPLEO ESTATAL	0,0000		178.767,56		178.767,56
2011.3.11.66	SANLUCAR.MEJORA ESPACIOS PUBLICOS Y DOTACION BDA ANDALUCIA 1ª FASE TERM OBRAS CENTRO ALZHEIMER Y OTRAS	6 LABORALES EVENTUALES	2000-68000-REINTEGROS POR OPERAC DE CAPITAL. EJERCICIOS CERRADOS	0,0004				
2011.3.11.79	VILLAMARTIN.URBANIZACION DE LAS C/PIO BAROJA, BECQUER Y LAUREL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	2000-72156-TRANSF. CAP.OOAA.ADMVOS. AEPSA MANO OBRA	0,9998				
2011.3.11.79	VILLAMARTIN.URBANIZACION DE LAS C/PIO BAROJA, BECQUER Y LAUREL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	0,0000		79.696,50		79.696,50

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2011.3.11.79	VILLAMARTIN.URBANIZACION DE LAS C/PIO BAROJA, BECQUER Y LAUREL	6 LABORALES EVENTUALES	2000-68000-REINTEGROS POR OPERAC DE CAPITAL. EJERCICIOS CERRADOS	0,0002				
2011.8.11DIS.1	DISOLUCIÓN LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA SA (SODIAN)	A18016147 SODIAN	5000-85000-ENAJENACION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PUBLICO	1,0000			7.455,82	
2012.2.11CEN.1	INVERSIONES INVENTARIABLES EN EL CENTRO AGRICOLA EXPERIMENTAL GANADERO	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			222,02	
2012.2.11P.1	INVERSIONES INVENTARIABLES EN EL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			92,18	
2012.2.12A.10	MEDINA SIDONIA. MEJ. URBAN. ESPAC. CTRAL Y ACC. ESPAC. LIBRE PRADO FERIA	P1102300I AYUNTAMIENTO MEDINA SIDONIA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,3253				
2012.2.12A.12	EL BOSQUE. TERMINACIÓN REHABILITACIÓN PLAZA AL HOMBRE DEL PUEBLO	P1101100D AYUNTAMIENTO EL BOSQUE	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1300				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2012.2.12A.19	PRADO DEL REY. PAV. Y ACER. C/ESCUELAS, CTRO TRANSF. Y ACOM. ELECTRICA TEATRO MUNICIPAL	P1102600B AYUNTAMIENTO PRADO DEL REY	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2602				
2012.2.12A.21	ESPERA. ACABADOS AMPLIACIÓN PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	P1101700A AYUNTAMIENTO ESPERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1300				
2012.2.12A.23	PUERTO SERRANO. TERMINACIÓN CENTRO DE ADULTOS	P1102900F AYUNTAMIENTO PUERTO SERRANO	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2600				
2012.2.12A.33	SAN MARTIN DEL TESORILLO. TERMINACIÓN DE SALA VELATORIA	P1100020E AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL TESORILLO	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1300				
2012.2.12A.36	ALGODONALES. 1ª FASE POLÍGONO INDUSTRIAL EL ARENAL	P1100500F AYUNTAMIENTO ALGODONALES	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2602				18.763,79
2012.2.12A.42	ZAHARA DE LOS ATUNES. REPOISICIÓN SANEAMIENTO C/Mª LUISA	P1100061I ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1952				

- I072

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2012.2.12A.44	GUADALCACÍN. RENOVAC. Y MEJORA RED SANEAMIENTO BDA. RABANITO	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2000				
2012.2.12A.45	EL TORNO. REHABILITACIÓN PISCINA MUNICIPAL	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2002				
2012.2.12A.46	ESTELLA DEL MARQUÉS. REHABILITACIÓN PZA. SAN MIGUEL	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2000				
2012.2.12A.47	TORRECERA. PROLONGACIÓN C/GANADEROS Y PARQUE INFANTIL	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2002				
2012.2.12A.49	NUEVA JARILLA. PARQUE PÚBLICO FRANCISCO JAVIER MARTINEZ FERNANDEZ	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2000				
2012.2.12A.67	VILLAMARTIN. MEJORA DE URBANIZACIÍON EN C/ DE LA PALMA	P1104100A AYUNTAMIENTO VILLAMARTIN	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,3252				

- 10831 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2012.2.12A.68	JEREZ. ADECUACIÓN DE ACCESOS A LA POBLACIÓN DESDE CARRETERAS SECUNDARIAS EN LA BARCA DE LA FLORIDA	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1950				
2012.2.12A.74	SAN ISIDRO DEL GUADALETE. REMODELACIÓN DE LA PLAZA ARTESANIA PRIMERA FASE.	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2004				5.077,56
2012.2.12A.96	SAN ROQUE. ADECUACIÓN ALEDAÑOS DE LA PLAZA DE TOROS	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB,	1,0000			14.695,77	
2012.2.12IFE.1	TRANSFERENCIAS/ SUBVENCIONES DE CAPITAL A IFECA. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	P1100002C ENTIDAD LOCAL AUTONOMA LA BARCA DE LA FLORIDA	5000-82020-REIN.PTMOS.ENT.LOCALES.C.P.C.M.	0,0125				
2012.2.12IFE.1	TRANSFERENCIAS/ SUBVENCIONES DE CAPITAL A IFECA. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	P1100100E AYUNTAMIENTO ALCALA DE LOS GAZULES	5000-82020-REIN.PTMOS.ENT.LOCALES.C.P.C.M.	0,0187				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2012.2.12IFE.1	TRANSFERENCIAS/ SUBVENCIONES DE CAPITAL A IFECA. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	P1100200C AYUNTAMIENTO ALCALA DEL VALLE	5000-82020-REIN.PTMOS.ENT.LOCALES.C.P.C.M.	0,0166				
2012.2.12IFE.1	TRANSFERENCIAS/ SUBVENCIONES DE CAPITAL A IFECA. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	P1100600D AYUNTAMIENTO ARCOS DE LA FRONTERA	5000-82020-REIN.PTMOS.ENT.LOCALES.C.P.C.M.	0,0240				
2012.2.12IFE.1	TRANSFERENCIAS/ SUBVENCIONES DE CAPITAL A IFECA. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	P1100700B AYUNTAMIENTO BARBATE	5000-82020-REIN.PTMOS.ENT.LOCALES.C.P.C.M.	0,0042				
2012.2.12IFE.1	TRANSFERENCIAS/ SUBVENCIONES DE CAPITAL A IFECA. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	P1101700A AYUNTAMIENTO ESPERA	5000-82020-REIN.PTMOS.ENT.LOCALES.C.P.C.M.	0,0097				
2012.2.12RAG.888	CONVENIO 2012 DIPUTACIÓN SECRETARIA DE ESTADO PARA OBRAS EN INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0336			282,99	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2012.2.12RAG.888	CONVENIO 2012 DIPUTACIÓN SECRETARIA DE ESTADO PARA OBRAS EN INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,1895			1.595,50	
2012.2.12RAG.888	CONVENIO 2012 DIPUTACIÓN SECRETARIA DE ESTADO PARA OBRAS EN INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,2393			2.014,80	
2012.2.12RAG.888	CONVENIO 2012 DIPUTACIÓN SECRETARIA DE ESTADO PARA OBRAS EN INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL	G28029007 CAJA MADRID	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0641			540,05	
2012.2.12RAG.888	CONVENIO 2012 DIPUTACIÓN SECRETARIA DE ESTADO PARA OBRAS EN INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL	G41000167 CAJA SAN FERNANDO,SEVILLA Y JEREZ	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,2107			1.774,47	

CSV - 7376

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2012.2.12RAG.888	CONVENIO 2012 DIPUTACIÓN SECRETARIA DE ESTADO PARA OBRAS EN INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0133			112,28	
2012.2.12RAG.888	CONVENIO 2012 DIPUTACIÓN SECRETARIA DE ESTADO PARA OBRAS EN INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL	S4111001F CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	2000-60900-OTROS TERRENOS	0,1739			1.464,62	
2012.2.12RAG.888	CONVENIO 2012 DIPUTACIÓN SECRETARIA DE ESTADO PARA OBRAS EN INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL	G91658039 CAJASOL	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0501			421,68	
2012.2.12RAG.888	CONVENIO 2012 DIPUTACIÓN SECRETARIA DE ESTADO PARA OBRAS EN INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0255			214,62	
2012.2.12REC.2	AYUDA DE IMPACTO A MUNICIPIOS	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	5000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,3501			280.067,41	

- 7327 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2012.2.12REC.2	AYUDA DE IMPACTO A MUNICIPIOS	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	5000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,6499			519.932,59	
2012.3.11.40	SAN ROQUE.TERMINACION CENTRO SALUD DEL SAS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		39.992,22		39.992,22
2012.3.11.58	MEDINA SIDONIA.MEJORA DE URBANIZACION DE LA BARRIADA DE LA PAZ	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	0,8573				
2012.3.11.65	SANLUCAR.CENTRO DE CONVENCIONES Y CONGRESOS AV CONSTITUCION Y OTRAS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	0,8554				
2012.3.11.65	SANLUCAR.CENTRO DE CONVENCIONES Y CONGRESOS AV CONSTITUCION Y OTRAS	6 LABORALES EVENTUALES	2000-68000-REINTEGROS POR OPERAC DE CAPITAL. EJERCICIOS CERRADOS	0,0004				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2012.3.11.72	PUERTO SERRANO.COLECTOR PLUVIALES CL PINTOR DALI Y OTRAS, CONSTRUCCION NUEVOS NICHOS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	0,7718				
2012.3.11.74	ARCOS.PROYECTO BASICO Y EJEC.NUEVAS INFRAESTRUC.MCPLES.,ACERADO Y PAV CL MOLINO Y ACTUA.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	0,9986		174.572,54		174.572,54
2012.3.11.74	ARCOS.PROYECTO BASICO Y EJEC.NUEVAS INFRAESTRUC.MCPLES.,ACERADO Y PAV CL MOLINO Y ACTUA.	6 LABORALES EVENTUALES	2000-68000-REINTEGROS POR OPERAC DE CAPITAL. EJERCICIOS CERRADOS	0,0014				
2013.2.09PID.2	ESPERA. SUELO ANTIDESLIZANTE EN VESTUARIOS DEL CAMPO DE FUTBOL	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	06-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			1.000,00	
2013.2.09PID.3	PUERTO REAL. III FASE DE CAMPO DE FUTBOL RÍO SAN PEDRO	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	06-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			2.512,35	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2013.2.13A.6	CADIZ. PROVINCIA. CORRECCIÓN DESLIZAMIENTOS CA-8202 (BOLONIA). PLAN AURA	S2826003B MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES	2000-72000-TRASNF CAPITAL DE LA ADMON GRAL DEL ESTADO	0,4967				
2013.2.13A.11	ALGODONALES. 2ª FASE URBANIZACIÓN POLIGONO INDUSTRIAL EL ARENAL	P1100500F AYUNTAMIENTO ALGODONALES	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2668				18.763,80
2013.2.13A.12	ZAHARA DE LOS ATUNES. REPOSICIÓN SANEAMIENTO C/Mª LUISA, 2º TRAMO.	P1100061I ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2002				
2013.2.13A.18	ESPERA. ACAB AMPLIAC PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, 3ª FASE	P1101700A AYUNTAMIENTO ESPERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1333				
2013.2.13A.23	EL TORNO. REFORMA VESTUARIO PISCINA MPAL. EN EL TORNO.	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2002				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2013.2.13A.24	ESTELLA DEL MARQUÉS. SANEAMIENTO C/HUELVA EN ESTELLA	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2000				5.167,91
2013.2.13A.25	NUEVA JARILLA. ORDENACIÓN ENTORNO PABELLÓN DEPORTIVO	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2000				
2013.2.13A.26	SAN ISIDRO GUADALETE. MEJORA VESTUARIOS CAMPO FUTBOL EN SAN ISIDRO DEL GUADALETE	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2000				
2013.2.13A.27	TORRECERA. OBRAS COMPLEMENTARIAS C/GANADEROS	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2002				6.054,71
2013.2.13A.29	JIMENA. TERMINACIÓN SALÓN DE ACTOS CASA CULTURA. SAN PABLO BUCEITE.	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2669				
2013.2.13A.37	PRADO DEL REY. PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA C/TENIENTE TRUJILLO	P1102600B AYUNTAMIENTO PRADO DEL REY	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2668				11.990,90

- 7361 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2013.2.13A.44	VEJER DE LA FRONTERA. PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA. M/MANUEL TORRES.	P1103900E AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,3333				
2013.2.13A.51	SAN MARTIN DEL TESORILLO. REURBANIZACIÓN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	P1100020E AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL TESORILLO	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1333				9.324,80
2013.2.13A.57	PUERTO SERRANO. ARREGLO PATIO COLEGIO SAN JOSE ARTESANO	P1102900F AYUNTAMIENTO PUERTO SERRANO	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2667				
2013.2.13CEN.1	INVERSIONES INVENTARIABLES EN EL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			685,60	
2013.2.13EH.1	INVERSIONES INVENTARIABLES EN LA ESCUELA DE HOSTELERÍA.	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	4000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,6000			552,11	
2013.2.13EH.1	INVERSIONES INVENTARIABLES EN LA ESCUELA DE HOSTELERÍA.	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	4000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,4000			368,07	

- 7382 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2013.2.13P.1	OLVERA. ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN ENTORNOS URBANOS PARA CONEXIÓN DE ESPACIOS SALUDABLES	A28000446 BANCO CENTRAL HISPANO AMERICANO	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,1326			13.212,52	
2013.2.13P.1	OLVERA. ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN ENTORNOS URBANOS PARA CONEXIÓN DE ESPACIOS SALUDABLES	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,8674			86.458,80	
2013.2.13PRE.1	INVERSIONES INVENTARIABLES EN EL AREA DE PRESIDENCIA	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			1.087,93	
2013.2.13RAG.888	INVERSIONES EN ACUARTELAMIENTOS GUARDIA CIVIL. CONVENIO 2013	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			958,48	
2013.2.13REM.888	INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL GESTIONADAS POR EL AREA DE HACIENDA	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	5000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0197			75,23	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2013.2.13REM.888	INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL GESTIONADAS POR EL AREA DE HACIENDA	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	5000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,2313			882,38	
2013.2.13REM.888	INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL GESTIONADAS POR EL AREA DE HACIENDA	G91658039 CAJASOL	5000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,7490			2.857,02	
2013.2.13SCO.1	LICENCIA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE APLICACIONES INFORMATICAS FIRMADOC Y FACTURA ELECTRONICA	S4111001F CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	5000-60900-OTROS TERRENOS	1,0000			44.727,65	
2013.2.13SCO.3	INVERSIONES INVENTARIABLES EN EL SERVICIO DE COMPRAS	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	5000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0077			0,91	
2013.2.13SCO.3	INVERSIONES INVENTARIABLES EN EL SERVICIO DE COMPRAS	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	5000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,7860			92,97	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2013.2.13SCO.3	INVERSIONES INVENTARIABLES EN EL SERVICIO DE COMPRAS	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	5000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0139			1,65	
2013.2.13SCO.3	INVERSIONES INVENTARIABLES EN EL SERVICIO DE COMPRAS	S2826011E DIRECCION GENERAL DEL TESORO	5000-78000-DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,0018			0,21	
2013.2.13SCO.3	INVERSIONES INVENTARIABLES EN EL SERVICIO DE COMPRAS	G91658039 CAJASOL	5000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,1907			22,55	
2013.2.13Z.6	CONIL. REFORMA Y ADEC. ACERADO EN C/AGUSTIN EL PERA Y AVDA. DEL RIO (SECTOR, POLÍGONO 1)	P1101400H AYUNTAMIENTO CONIL DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2294				
2013.2.13Z.6	CONIL. REFORMA Y ADEC. ACERADO EN C/AGUSTIN EL PERA Y AVDA. DEL RIO (SECTOR, POLÍGONO 1)	S4111001F CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL Y RELACIONES	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,5629				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2013.2.13Z.59	SAN JOSE DEL VALLE. DEMOL. Y EJECUCIÓN EDIFICACIÓN EXISTENTE Y CONST. EDIFICIO MPAL. USOS MÚLTIPLES	P1100010F AYUNTAMIENTO SAN JOSE DEL VALLE	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,5034				
2013.2.13Z.59	SAN JOSÉ DEL VALLE. DEMOL. Y EJECUCIÓN EDIFICACIÓN EXISTENTE Y CONST. EDIFICIO MPAL. USOS MÚLTIPLES	S4111001F CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL Y RELACIONES	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,3724				
2014.2.10A.97	ZAHARA DE LA SIERRA. REFUERZO Y CONSOLIDAC. DEL MURO DEL CERRAMIENTO DEL CAMPO DE FUTBOL Y ADEC. VARIOS ESPACIOS LIBRES	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			22.549,41	
2014.2.13A.62	EL BOSQUE. EMBELLECIMIENTO Y ACONDICION. DE VIAS PUBLICAS Y PUESTA EN VALOR DE PARQUES INF.	P1101100D AYUNTAMIENTO EL BOSQUE	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1580		7.317,90		7.649,45

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2014.2.13A.66	GUADALCACÍN. SUSTITUCIÓN PARCIAL DE PAVIMENTO EN PLAZA ARTESANÍA.	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2000				
2014.2.14A.11	ALGODONALES. ARREGLO Y ASFALTADO DE LAS ENTRADAS A LA PBLCION. (ESTE Y OESTE)	P1100500F AYUNTAMIENTO ALGODONALES	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2668				13.559,59
2014.2.14A.12	ALGODONALES. CONSTRUC. DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	P1100500F AYUNTAMIENTO ALGODONALES	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2668				9.363,86
2014.2.14A.19	ESPERA. INSTALACIONES CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	P1101700A AYUNTAMIENTO ESPERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1333				11.904,16
2014.2.14A.22	GRAZALEMA. SÉPTIMA FASE EDIFICIO MPAL. DE USOS MÚLTIPLES EN BENAMAHOMA	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,8667				
2014.2.14A.22	GRAZALEMA. SÉPTIMA FASE EDIFICIO MPAL. DE USOS MÚLTIPLES EN BENAMAHOMA	P1101900G AYUNTAMIENTO GRAZALEMA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1333		2.848,74		2.848,74

- T2872 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2014.2.14A.26	LA BARCA DE LA FLORIDA. C/RONDA DE LAS ADELFAS Y OTRAS MEJ. DE ASF., AGLOM., ACERD, ADAPTAC. PASO PEATONES Y OTROS	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2000				9.785,27
2014.2.14A.29	TORRECERA. PROY. MEJ. EN SEÑAL. VIARIAS EN TODO EL NÚCL DE TORRECERA, ELEV. DE PASO DE PEATONES Y SEÑL.	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2002				4.803,93
2014.2.14A.31	JIMENA DE LA FRA. REFORMA DEL PUENTE Y ALREDEDORES DEL CAMINITO AMARILLO EN LOS ANGELES	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2598				7.552,07
2014.2.14A.32	JIMENA DE LA FRA. ACABADO E INST. EN SALÓN DE ACTOS EN SAN PABLO DE BUCEITE	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2669				6.017,68
2014.2.14A.35	PATERNA DE RIVERA. TERM. VEST. Y GIMNASIO JUNTO AL CAMPO DE FÚTBOL	P1102500D AYUNTAMIENTO PATERNA DE RIVERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2668				

- T288 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2014.2.14A.37	PUERTO SERRANO. ARREGLO DE PATIO DE COLEGIO S. JOSE ARTESANO. II FASE	P1102900F AYUNTAMIENTO PUERTO SERRANO	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2667				25.400,00
2014.2.14A.39	SAN MARTIN DEL TESORILLO. ACOND. Y REF. DE PQ. INFANTIL Y ACER. PZ. DE LA CONSTITUCIÓN	P1100020E AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL TESORILLO	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1333				7.722,54
2014.2.14A.51	PRADO DEL REY. TERMINACIÓN DE NAVE PARA VIVERO DE EMPRESAS EN NAVE SITA EN POLIGONO VENTILLA	P1102600B AYUNTAMIENTO PRADO DEL REY	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2668				22.889,76
2014.2.14A.52	EL BOSQUE. 1ª FASE DEL RECINTO FERIAL	P1101100D AYUNTAMIENTO EL BOSQUE	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1333				
2014.2.14A.53	ZAHARA DE LOS ATUNES. REPOSICIÓN DE ACERADO EN LA CALLE MARIA LUISA	P1100061I ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2002				5.086,17

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2014.2.14A.59	NUEVA JARILLA. PARQUE PEDRO BERNABÉ BAUTISTA	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2000				6.213,00
2014.2.14A.62	ESTELLA DEL MARQUES. SANEAMIENTO DE CALEE, 2ª FASE C/ HUELVA	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2000				5.099,80
2014.2.14A.63	JIMENA DE LA FRA. ASFALTADO C/ RIO GUADIARO EN LOS ANGELES Y OTRAS (PASADA ALCALA,PASEO CRISTINA, CTRA. CRUZ BLANCA Y AV	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2669				10.898,23
2014.2.14A.64	EL TORNO. CONSTRUCCION DE ALMACEN DE 40 METROS CUADRADOS EN PISCINA MUNICIPAL	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2000				5.433,61
2014.2.14A.65	SAN ISIDRO DEL GUADALETE. ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO ESCÉNICO.	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2014.2.14B.1	ESPERA. MEJORAS EN TRAMO URBANO DE CARRETERA PROVINCIAL CA-6102 (BORNOS ESPERA)	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			6.309,30	
2014.2.14G.10	ADAPTACIÓN NAVE PARA ARCHIVO. EDIFICIO C/VICARIO JEREZ	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,1659		20.150,00	8.530,65	
2014.2.14G.10	ADAPTACIÓN NAVE PARA ARCHIVO. EDIFICIO C/VICARIO JEREZ	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,1922		47.192,46	9.886,27	
2014.2.14G.10	ADAPTACIÓN NAVE PARA ARCHIVO. EDIFICIO C/VICARIO JEREZ	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0515			2.647,36	
2014.2.14G.10	ADAPTACIÓN NAVE PARA ARCHIVO. EDIFICIO C/VICARIO JEREZ	G91658039 CAJASOL	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,1972		11.224,85	10.144,64	
2014.2.14G.10	ADAPTACIÓN NAVE PARA ARCHIVO. EDIFICIO C/VICARIO JEREZ	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,3932			20.223,77	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2014.2.14IED.1	INVERSIONES IEDT 2014	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	06-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			27.612,01	
2014.2.14IED.2	COFINANCIACIÓN PROYECTOS IEDT	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	06-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,1278			3.682,21	
2014.2.14IED.2	COFINANCIACIÓN PROYECTOS IEDT	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	06-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,8722			25.137,97	
2014.2.14INS.1	BIENES INVENTARIABLES EN LA INSTITUCIÓN PROVINCIAL GADITANA	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	4000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			26,90	
2014.2.14PID.2	SAN FERNANDO. PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.	P1103100B AYUNTAMIENTO SAN FERNANDO	08-76200-TRANSFERENCIAS CAPITAL DE AYUNTAMIENTOS	0,5877				13.511,22
2014.2.14PID.2	SAN FERNANDO. PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	06-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,4123			4.558,18	

- 1392

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2014.2.14RAG.888	CONVENIO 2014. DIPUTACIÓN-SECRETARIA DE ESTADO PARA OBRAS INST. DE LA GUARDIA CIVIL	G91658039 CAJASOL	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			99,21	
2014.2.14RES.1	LA LINEA. REFORMA INTERIOR RESIDENCIA DE MAYORES CONFORME A NORMATIVA JUNTA DE ANDALUCÍA	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000		129.752,90	20.247,10	
2014.2.14RR.16	PLAN REATIVA. PASARELA PEATONAL CON ESTRUCTURA METÁLICA EN LA CA-3110 EN TORRECERA ALTA	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			540,00	
2014.2.14RR.17	PLAN REAACTIVA. ADECUACIÓN DE INSTALACIONES GANADERAS EN EL CEAG	G11027448 PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO	3000-71000-TRANSF CAPITAL DE OOAA DE LA ENTIDAD LOCAL	0,5019				
2014.2.14RR.17	PLAN REAACTIVA. ADECUACIÓN DE INSTALACIONES GANADERAS EN EL CEAG	Q1100561H INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECN.	3000-71000-TRANSF CAPITAL DE OOAA DE LA ENTIDAD LOCAL	0,4981				

- T2393

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2014.2.14RR.19	PLAN REACTIVA. ADQUISICIÓN MAQUINARIA EXTRACTORA DE TRONCOS.	Q1100561H INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECN.	3000-71000-TRANSF CAPITAL DE OOAA DE LA ENTIDAD LOCAL	1,0000				
2014.2.14VO.11	INVERSIONES INVENTARIABLES AREA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE	A11012960 TURISMO GADITANO,S.A. TUGASA	5000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0260			2,47	
2014.2.14VO.11	INVERSIONES INVENTARIABLES AREA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE	A28000446 BANCO CENTRAL HISPANO AMERICANO	5000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,2945			27,96	
2014.2.14VO.11	INVERSIONES INVENTARIABLES AREA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	5000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,1073			10,19	

- T394 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2014.2.14VO.11	INVERSIONES INVENTARIABLES AREA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE	G14004485 CAJASUR	5000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,1819			17,27	
2014.2.14VO.11	INVERSIONES INVENTARIABLES AREA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE	G28029007 CAJA MADRID	5000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0933			8,85	
2014.2.14VO.11	INVERSIONES INVENTARIABLES AREA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE	G41000167 CAJA SAN FERNANDO,SEVILLA Y JEREZ	5000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,1162			11,03	
2014.2.14VO.11	INVERSIONES INVENTARIABLES AREA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE	G5889999/8 LA CAIXAC.A.Y PENSIONES DE BARCELONA	5000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,1808			17,16	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2014.2.14Z.304	JEREZ DE LA FRA. ADAPTACIÓN NAVE PARA ARCHIVO DIPUTACIÓN	S4111001F CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL Y RELACIONES	2000-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500				
2014.2.14Z.305	JEREZ DE LA FRA. CASA DE LOS COLORES Y NAVE EN CEAG	S4111001F CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL Y RELACIONES	2000-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500				
2014.2.14Z.306	VILLAMARTIN. ADECUACIÓN INSTALACIONES EN VIVERO DIPUTACIÓN	S4111001F CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL Y RELACIONES	2000-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500				
2014.2.14Z.307	GRAZALEMA. CALLE REAL, 5º FASE, EN BENAMAHOMA	S4111001F CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL Y RELACIONES	2000-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500				
2014.2.14Z.308	VILLALUENGA. CENTRO POL. PRODUCTOS LACTEOS ARTESANALES, 2º FASE	S4111001F CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL Y RELACIONES	2000-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500				
2014.2.AMUN.1	EL BOSQUE. INSTALACIONES ESPECIALES PLAZA DE TOROS PARA USOS CULTURALES	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			1.017,90	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2014.2.AMUN.6	CHIPIONA. FINALIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL PARA SERVICIOS DE LA TERCERA EDAD	A39000013 BANCO DE SANTANDER	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0957			1.278,79	
2014.2.AMUN.6	CHIPIONA. FINALIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL PARA SERVICIOS DE LA TERCERA EDAD	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0305			406,77	
2014.2.AMUN.6	CHIPIONA. FINALIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL PARA SERVICIOS DE LA TERCERA EDAD	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0162			215,88	
2014.2.AMUN.6	CHIPIONA. FINALIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL PARA SERVICIOS DE LA TERCERA EDAD	G14004485 CAJASUR	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0468			624,85	
2014.2.AMUN.6	CHIPIONA. FINALIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL PARA SERVICIOS DE LA TERCERA EDAD	G28029007 CAJA MADRID	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0589			787,23	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2014.2.AMUN.6	CHIPIONA. FINALIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL PARA SERVICIOS DE LA TERCERA EDAD	G41000167 CAJA SAN FERNANDO,SEVILLA Y JEREZ	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0000			0,04	
2014.2.AMUN.6	CHIPIONA. FINALIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL PARA SERVICIOS DE LA TERCERA EDAD	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0604			806,48	
2014.2.AMUN.6	CHIPIONA. FINALIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL PARA SERVICIOS DE LA TERCERA EDAD	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,6916			9.238,62	
2014.2.AMUN.7	GRAZALEMA. INSTALACIONES EN POLIGONO INDUSTRIAL	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	2000-91350-PTMOS RECIBIDOS L/P DE ENTES DE FUERA SECTOR PUB, P.P.O.S.	1,0000			31.942,43	
2014.2.AMUN.9	GRAZALEMA. INSTALACIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA MEDIANTE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA	G91658039 CAJASOL	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			2.729,84	

- T398

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2014.2.DAÑOS.504	ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN LA CA-9110 (EL GASTOR-ALGODONALES-OLVERA)PK. 1,700	S2826003B MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES	2000-72000-TRASNF CAPITAL DE LA ADMON GRAL DEL ESTADO	0,4964				
2014.2.DAÑOS.510	ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN CA-9109 (ALGODONALES-OLVERA), PK. 14.000	S2826003B MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES	2000-72000-TRASNF CAPITAL DE LA ADMON GRAL DEL ESTADO	0,4960				
2014.2.DAÑOS.515	REPARACIONES VARIAS EN LA CA-9101 (OLVERA-CORIPE) PUENTE DE LIJAR	S2826003B MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES	2000-72000-TRASNF CAPITAL DE LA ADMON GRAL DEL ESTADO	0,4963				
2014.2.DAÑOS.809	BENALUP. REP., SANEAM Y PAV TRAMO CENTRAL C/ INDEPENDENCIA	S2826003B MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES	2000-72000-TRASNF CAPITAL DE LA ADMON GRAL DEL ESTADO	0,5000				
2014.2.DAÑOS.823	BENALUP. OBRAS DE EMERGENCIA EN AVDA. ANDALUCÍA	S2826003B MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES	2000-72000-TRASNF CAPITAL DE LA ADMON GRAL DEL ESTADO	0,5000				
2014.2.DAÑOS.847	VEJER. OBRAS EN CAMINOS RURALES VARIOS	S2826003B MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES	2000-72000-TRASNF CAPITAL DE LA ADMON GRAL DEL ESTADO	0,5000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2014.3.11.47	EL BOSQUE. ADECUAC. EDIF. MUNIC. INICIAT. EMPR. EN PZA TOROS, AV. J. CARLOS XXIII Y PISCINA MUN.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	2000-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0092				
2014.3.11.47	EL BOSQUE. ADECUAC. EDIF. MUNIC. INICIAT. EMPR. EN PZA TOROS, AV. J. CARLOS XXIII Y PISCINA MUN.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	-0,0092				
2014.3.11.54	PATERNA. CONSTRUCCION EDIFICIO PARA VIVERO DE EMPRESAS.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	2000-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0052				
2014.3.11.54	PATERNA. CONSTRUCCION EDIFICIO PARA VIVERO DE EMPRESAS.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	-0,0052				
2014.3.11.78	JEREZ. MEJORA VIARIA CL ARACELI Y OTRAS EN LA INA.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	2000-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0026				

- 7360

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2014.3.11.78	JEREZ. MEJORA VIARIA CL ARACELI Y OTRAS EN LA INA.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	-0,0026				
2014.3.11.82	SANLUCAR. REHABILITAC. DEL MERCADO DE ABASTOS Y OBRAS VARIAS DE MEJORA 1ª FASE.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	2000-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0015				
2014.3.11.82	SANLUCAR. REHABILITAC. DEL MERCADO DE ABASTOS Y OBRAS VARIAS DE MEJORA 1ª FASE.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	-0,0015				
2015.2.13A.71	LA BARCA DE LA FLORIDA. REORDENACIÓN VIAL DE C/ JOSE ANTONIO	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2000				7.520,38
2015.2.15A.26	GRAZALEMA. ASFALTADO CTRA. LA GRANJA Y PAV. CALLES VARIAS	P1101900G AYUNTAMIENTO GRAZALEMA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,1000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2015.2.15A.28	JEREZ- EL TORNO. CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA CON BOLSA DE APARCAMIENTO EN CALLES GUADALETE-ISIDRO	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,1500				4.049,70
2015.2.15A.29	JEREZ-ESTELLADEL MÁRQUES. 3ª FASE DEL SANEAMIENTO DE LA CALLE HUELVA	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1500				4.601,02
2015.2.15A.34	JEREZ-TORRECERA. REPARACIÓN DE VESTUARIOS EN PISCINA MUNICIPAL	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,1500		4.362,28		4.362,28
2015.2.15A.35	JIMENA DE LA FRA. URB. C/CORRAL DEL CONCEJO EN EL TRAMO ENTRE C/CALZADA Y CTRA. ACCESO CENTRAL A JIMENA Y OTRAS	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,3165				

- 7302

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2015.2.15A.36	JIMENA DE LA FRA. INSTALACIONES EN SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE LA CULTURA DE SAN PABLO DE BUCEITE	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2500				
2015.2.15A.40	PRADO DEL REY. TERM. Y MEJ. DE INFRAEST. DE PLAZOLETA "EL NACIMIENTO" Y CALLE ANEXA	P1102600B AYUNTAMIENTO PRADO DEL REY	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2500				14.975,05
2015.2.15A.41	PUERTO SERRANO. ARREGLO DE CUBIERTA EDIFICIO GUARDERIA TEMPORERA Y ADELFA	P1102900F AYUNTAMIENTO PUERTO SERRANO	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,2500				13.552,00
2015.2.15A.51	VEJER DE LA FRA. PAVIMENTACIÓN E INFRAEST. C/PALOMINA	P1103900E AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	1,0000				
2015.2.15A.54	ZAHARA DE LOS ATUNES. REPOSICIÓN ASFALTADO C/ALMADRABA	P1100061I ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,1500				3.938,55
2015.2.15A.58	ESPERA. TERMINACIÓN INTERIORES DEL CENTRO DE FORMACIÓN	P1101700A AYUNTAMIENTO ESPERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,1000				5.504,05

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2015.2.15A.61	ALCALÁ DE LOS GAZULES. OBRAS DE REURBANIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EN C/ALAMILLO	P1100100E AYUNTAMIENTO ALCALA DE LOS GAZULES	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP. EE.LL. P.P.O.S.	0,3074		17.669,86		17.669,86
2015.2.15A.64	SAN MARTIN DEL TESORILLO. MEJORA EDIFICIO DE LA ELA.	P1100020E AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL TESORILLO	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,0526				
2015.2.15A.65	ALGODONALES. ASFALTADO AV .PIMENTEL, C/DÍAZ CRESPO, ARRABALERIA Y ACC. DEL MUNICIPIOS Y CAMINOS DORNAJO Y C. HUERTA	P1100500F AYUNTAMIENTO ALGODONALES	05-76250-	0,2500				11.124,19
2015.2.15A.68	TORRE ALHÁQUIME. EMB. Y MEJ. AL MUNICIPIO DESDE SETENIL Y DE MUROS DE PTA. VEREDA ANCHA Y PZ. J.S. EL TEMPRANILLO	P1103600A AYUNTAMIENTO TORRE ALHAQUIME	05-76250-	0,0500				419,21

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2015.2.15A.72	EL BOSQUE. EJECUCIÓN DE NUEVOS NICHOS (2ª FASE)	P1101100D AYUNTAMIENTO EL BOSQUE	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1119		7.174,13		7.174,13
2015.2.15A.73	ALGAR. CONSTRUCCIÓN DE RED DE DESAGUE DE LA FUENTE. FASE 1	P1100300A AYUNTAMIENTO ALGAR	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,0559	707,79			1.791,89
2015.2.15A.74	JEREZ-SAN ISIDRO DEL GUADALETE. OBRAS DE MEJORA Y REPARACIÓN DE PARQUE INFANTIL.PRIMERA FASE	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1500				3.567,93
2015.2.15A.77	JEREZ-LA BARCA DE LA FLORIDA. REFORMA PL. CLAVO Y ASFALTADO DE PARTE C/ MOLINO	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1500				6.021,08
2015.2.15A.78	JEREZ-GUADALCACÍN. ADECUACIÓN DE PLAZA EL ROBLE 3ª FASE	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1500		3.716,84		6.025,43
2015.2.15CEA.1	DESMONTAJE EN INSTALACIONES GANADERAS DEL CEAG	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,3803			8.722,32	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2015.2.15CEA.1	DESMONTAJE EN INSTALACIONES GANADERAS DEL CEAG	G14004485 CAJASUR	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,3598			8.251,64	
2015.2.15CEA.1	DESMONTAJE EN INSTALACIONES GANADERAS DEL CEAG	G28029007 CAJA MADRID	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,2599			5.960,10	
2015.2.15EH.1	INVERSIONES INVENTARIABLES EN LA ESCUELA DE HOSTELERÍA	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	4000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			6.648,77	
2015.2.15EP.4	FEDER. DP/CA/01. BARBATE. ACTIVIDADES EN ESPACIO PRODUCTIVO: EL OLIVAR	Q9150009J AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE	06-75101-SUBV AGENCIA INNOVAC Y DESARROLLO DE ANDALUCIA IDEA	0,8000				
2015.2.15EP.19	FEDER. DP/CA/01. SAN FERNANDO. ACTIVIDADES EN ESPACIO PRODUCTIVO: FADRICAS I	S4111001F CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	06-60900-OTROS TERRENOS	0,0001				
2015.2.15IPG.1	INVERSIONES INVENTARIABLES EN LA INSTITUCIÓN PROVINCIAL GADITANA	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	4000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			2.214,30	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2015.2.15P.1	EL GASTOR. CAMBIO DE LAMPARAS DE DESCARGA (VMCC) POR LÁMPARAS LED CON TELEGESTIÓN (FASE I)	G91658039 CAJASOL	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			2.603,03	
2015.2.15PRE.2	SUBVENCIONES/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO	G91658039 CAJASOL	5000-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			1.369,18	
2015.2.15PRE.3	BENALUP. INSTALACIONES DEPORTIVAS	G91658039 CAJASOL	06-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			50,00	
2015.2.15RAG.888	CONVENIO 2015. DIPUTACIÓN-SECRETARIA DE ESTADO PARA OBRAS EN INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,3495			4.056,17	
2015.2.15RAG.888	CONVENIO 2015. DIPUTACIÓN-SECRETARIA DE ESTADO PARA OBRAS EN INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,5526			6.412,98	

- 1407 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2015.2.15RAG.888	CONVENIO 2015. DIPUTACIÓN-SECRETARIA DE ESTADO PARA OBRAS EN INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL	G91658039 CAJASOL	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0964			1.118,98	
2015.2.15Z.38	ESPERA. PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA C/VERACRUZ, C/CEBALLOS Y OTRAS EN ESPERA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-OTRAS TRANSF DE CAPITAL EN CUMP DE CONV SUSCRITOS CON LA C.A.	0,7500				
2015.2.15Z.58	JEREZ FRA. ACTUACIÓN DE MEJORAS EN VIARIO DE BARRIADA COBARVI LA BARCA DE LA FLORIDA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-OTRAS TRANSF DE CAPITAL EN CUMP DE CONV SUSCRITOS CON LA C.A.	0,7500				
2015.2.15Z.126	ALGODONALES. ACTUACIONES VARIAS DE OBRAS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-OTRAS TRANSF DE CAPITAL EN CUMP DE CONV SUSCRITOS CON LA C.A.	0,7043				
2015.2.15Z.303	VILLAMARTIN. OBRAS PROVINCIALES.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-OTRAS TRANSF DE CAPITAL EN CUMP DE CONV SUSCRITOS CON LA C.A.	0,7500				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2015.2.15Z.304	EL BOSQUE. OBRAS PROVINCIALES	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-OTRAS TRANSF DE CAPITAL EN CUMP DE CONV SUSCRITOS CON LA C.A.	0,7491				
2015.2.AMUN.8	BENAOCAZ. PISTA DE MINI-BASKET	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			6.000,00	
2015.2.AMUN.9	MEDINA SIDONIA. ARREGLO DE LA CAPILLA "EL SALVADOR"	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0018			36,62	
2015.2.AMUN.9	MEDINA SIDONIA. ARREGLO DE LA CAPILLA "EL SALVADOR"	G28029007 CAJA MADRID	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,3850			7.700,00	
2015.2.AMUN.9	MEDINA SIDONIA. ARREGLO DE LA CAPILLA "EL SALVADOR"	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0216			431,40	
2015.2.AMUN.9	MEDINA SIDONIA. ARREGLO DE LA CAPILLA "EL SALVADOR"	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,5916			11.831,98	
2015.2.AMUN.10	JEREZ. REFORMA DE SEDE DEL CONS. REG. VINO PARA CREACIÓN MUSEO VINO	A11012960 TURISMO GADITANO,S.A. TUGASA	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0903			3.610,55	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2015.2.AMUN.10	JEREZ. REFORMA DE SEDE DEL CONS. REG. VINO PARA CREACIÓN MUSEO VINO	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0956			3.825,75	
2015.2.AMUN.10	JEREZ. REFORMA DE SEDE DEL CONS. REG. VINO PARA CREACIÓN MUSEO VINO	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0913			3.652,37	
2015.2.AMUN.10	JEREZ. REFORMA DE SEDE DEL CONS. REG. VINO PARA CREACIÓN MUSEO VINO	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0569			2.274,17	
2015.2.AMUN.10	JEREZ. REFORMA DE SEDE DEL CONS. REG. VINO PARA CREACIÓN MUSEO VINO	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0757			3.027,49	
2015.2.AMUN.10	JEREZ. REFORMA DE SEDE DEL CONS. REG. VINO PARA CREACIÓN MUSEO VINO	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,5902			23.609,67	
2015.2.AMUN.12	ALCALA DE LOS GAZULES. TERMINACIÓN DE TANATORIO MUNICIPAL	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,1557			167,46	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2015.2.AMUN.12	ALCALA DE LOS GAZULES. TERMINACIÓN DE TANATORIO MUNICIPAL	S4111001F CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	2000-60900-OTROS TERRENOS	0,0939			100,99	
2015.2.AMUN.12	ALCALA DE LOS GAZULES. TERMINACIÓN DE TANATORIO MUNICIPAL	G91658039 CAJASOL	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,3912			420,71	
2015.2.AMUN.12	ALCALA DE LOS GAZULES. TERMINACIÓN DE TANATORIO MUNICIPAL	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,3592			386,25	
2015.2.AMUN.14	JEREZ DE LA FRONTERA. PARQUE INFANTIL	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			99,11	
2015.2.AMUN.17	ZAHARA DE LOS ATUNES. ACONDICIONAMIENTO DE APARCAMIENTO.	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			15.000,00	
2015.2.AMUN.18	ALGAR. ARREGLO CRUCE ENTRE CARRETERA PROVINCIAL Y ACCESO AL PUEBLO.	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			30.000,00	

- 7461 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2015.2.AMUN.19	ARCOS. PARQUE BIOSALUDABLE	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			20.000,00	
2015.2.AMUN.22	CHIPIONA. PARQUES INFANTILES	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			130,59	
2015.3.00000.4	SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA	S4111001F CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL Y RELACIONES	07-45002-TRANSF.CO RR.CUMPL.CONV.CC. AA.EN MATE.SERV.SOCIA	1,0052				
2015.3.00000.5	CONVENIO DROGODEPENDEN CIA. CAPITULO 1	P1103100B AYUNTAMIENTO SAN FERNANDO	07-46201-OTRAS TRANSF.ENT.LOC.DR OGODEPENDENCIAS	0,0065	35.000,00			
2015.3.00000.5	CONVENIO DROGODEPENDEN CIA. CAPITULO 1	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	07-45002-TRANSF.CO RR.CUMPL.CONV.CC. AA.EN MATE.SERV.SOCIA	0,3356				
2015.3.00000.6	CONVENIO DROGODEPENDEN CIAS. CAP 2	P1101200B AYUNTAMIENTO CADIZ	07-46201-OTRAS TRANSF.ENT.LOC.DR OGODEPENDENCIAS	0,1240				
2015.3.00000.6	CONVENIO DROGODEPENDEN CIAS. CAP 2	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	07-45002-TRANSF.CO RR.CUMPL.CONV.CC. AA.EN MATE.SERV.SOCIA	0,2454				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2015.3.00000.20	CONVENIO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO. DEPENDENCIA	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	07-45002-TRANSF.ADMON.GRAL.C.AUT.INFANCIA Y FAM	0,0000			3.068.093,66	
2015.3.11.69	JEREZ DE LA FRA. TRABAJOS CONS. Y ADEC. CL DEMOCRACIA Y LIBERTAD PARQ.SALVADOR MAIRENA LIMPIEZA DESBROCE BDA. EL PORTAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2015.3.11.144	ACTUACIONES VARIAS DE OBRAS EN EL MUNICIPIO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2015.3.11.146	ACTUACIONES VARIAS DE OBRAS EN EL MUNICIPIO DE TORRE ALHÁQUIME	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2015.3.11.147	ACTUACIONES VARIAS DE OBRAS EN EL MUNICIPIO DE VEJER DE LA FRONTERA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2015.3.11.150	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CASA DE LA CULTURA. EL PUERTO DE STA. MARÍA.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	0,9684				
2015.3.PFEA.1	INTERESES 2015 PRESTAMOS PFEA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	04-45050-TRANSF.CO RR.CC.AA. AEPSA INTERESES	0,7500				
2016.2.14A.66	JEREZ-GUADALCA CIN. ADECUACIÓN DEPLAZA EL ROBLE 2ª FASE	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2000		7.992,00		7.992,00
2016.2.16A.19	BORNOS. CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PÁDEL EN COMPLEJO POLIDEPORTIVO CANTARRANAS	P1101000F AYUNTAMIENTO BORNOS	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2847				
2016.2.16A.21	EL BOSQUE. PAVIMENTACIÓN DE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	P1101100D AYUNTAMIENTO EL BOSQUE	05-76250-	0,1210		6.483,86		6.483,86

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2016.2.16A.26	ESPERA. TERMINACIÓN INTERIORES E INSTALACIONES DEL CENTRO DE FORMACIÓN	P1101700A AYUNTAMIENTO ESPERA	05-76250-	0,1000	85,19			6.054,33
2016.2.16A.32	JEREZ-GUADALCACIN. CERRAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL, 2º FASE	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-	0,1934				
2016.2.16A.33	JEREZ-LA BARCA F. APARC. BDA. LA RESIDENCIA Y CAMINO DE RESIDENCIA Y REHAB. MIRADOR Y PSEO PEATONAL DE C/BERLANGUILLA	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-	0,1500				
2016.2.16A.34	JEREZ-NUEVA JARILLA. COLOCACIÓN DE NUEVO COLECTOR EN CALLE CAMINO DE LAS MESAS	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-	0,1500				
2016.2.16A.36	JEREZ-TORRECERA. INSTALACIÓN PARQUE INFANTIL DE CALLE GANADEROS	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-	0,1500				3.729,69

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2016.2.16A.38	JIMENA FRA.SAN PABLO BUCEITE.FALSOS TECHOS Y OTRAS EN EL SALÓN DE ACTOS DE SAN PABLO DEL BUCEITE.	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-	0,2500				
2016.2.16A.42	PRADO DEL REY. PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE NICHOS Y COLUMBARIOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	P1102600B AYUNTAMIENTO PRADO DEL REY	05-76250-	0,2500				16.992,72
2016.2.16A.43	PUERTO SERRANO. ARREGLO DE CUBIERTA, RAMPA DE ACCESO Y PASOS DE LA PISCINA MUNICIPAL	P1102900F AYUNTAMIENTO PUERTO SERRANO	05-76250-	0,2500				18.443,42
2016.2.16A.44	SAN JOSE DEL VALLE. APEADERO DE AUTOBUSES	P1100010F AYUNTAMIENTO SAN JOSE DEL VALLE	05-76250-	0,1000				
2016.2.16A.50	TORRE-ALHÁQUIME. ROTONDA DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE TORREALHAQUIME. 1ª FASE	P1103600A AYUNTAMIENTO TORRE ALHAQUIME	05-76250-	0,0304		23,19		1.346,92

- 7016

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2016.2.16A.50	TORRE-ALHÁQUIME. ROTONDA DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE TORREALHAQUIME. 1ª FASE	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,5771		440,68	41.240,93	
2016.2.16A.57	ZAHARA DE LOS ATUNES-BARABTE. ASFALTADO CALLE CERVANTES	P1100061I ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES	05-76850-	0,1500				3.514,69
2016.2.16A.59	BORNOS. REASFALTADO DE CALLE GRANADA	P1101000F AYUNTAMIENTO BORNOS	05-76250-	0,2500				11.022,37
2016.2.16A.60	PATERNA DE RIVERA. `PROYECTO DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN C/JOSÉ MORILLO	P1102500D AYUNTAMIENTO PATERNA DE RIVERA	05-76250-	0,2500	14.615,47			
2016.2.16A.64	JEREZ. SAN ISIDRO DEL GUADALETE. OBRAS DE MEJORAS Y REPARACIÓN DE PARQUE INFANTIL SEGUNDA FASE	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1500		4.047,00		4.047,00

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2016.2.16A.65	SAN MARTIN DEL TESORILLO. MEJORAS II EN EL EDIFICIO DE LA ELA	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,0526				
2016.2.16A.66	ALGAR. CONSTRUCCIÓN DE RED DE DESAGUE DE LA FUENTE. FASE 2.	P1100300A AYUNTAMIENTO ALGAR	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,0762		709,03		2.643,13
2016.2.16CP.4	SANLUCAR. REPAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE LA CALLE CENTRAL EN LA COLONIA MONTE ALGAIDA	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	02-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,5511			85,98	
2016.2.16CP.4	SANLUCAR. REPAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE LA CALLE CENTRAL EN LA COLONIA MONTE ALGAIDA	G91658039 CAJASOL	02-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,2167			33,81	
2016.2.16CP.4	SANLUCAR. REPAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE LA CALLE CENTRAL EN LA COLONIA MONTE ALGAIDA	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	02-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,2322			36,22	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2016.2.16CP.5	ARCOS. MEJORA DE MOBILIZRIO URBANO INFANTIL EN PARQUES Y MEJORA DE LA ILUMINACIÓN	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	02-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,9166			4.583,15	
2016.2.16CP.5	ARCOS. MEJORA DE MOBILIZRIO URBANO INFANTIL EN PARQUES Y MEJORA DE LA ILUMINACIÓN	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	02-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0834			416,85	
2016.2.16CP.8	CONVENIO CAIXABANK. RESTAURACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.	A08663619 CAIXABANK S.A.	02-77200-TRANSF DE CAPITAL DE EMPRESAS PRIVADAS	1,0000		218,00		
2016.2.16CP.14	CONVENIO CAIXABANK.INSTALAC. Y MAQUINARIA IMPLANTACIÓN TECNICA INJERTOS EN HORTALIZAS.	A08663619 CAIXABANK S.A.	02-77200-TRANSF DE CAPITAL DE EMPRESAS PRIVADAS	1,0000				
2016.2.16RES.1	INVERSIONES INVENTARIABLES EN LAS RESIDENCIAS DE MAYORES	G91658039 CAJASOL	07-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,1508			6.030,89	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2016.2.16RES.1	INVERSIONES INVENTARIABLES EN LAS RESIDENCIAS DE MAYORES	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	07-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,8492			33.963,83	
2016.2.16SCO.2	INVERSIONES INVENTARIABLES GESTIONADAS POR EL AREA DE COMPRAS	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,9374			8.407,96	
2016.2.16SCO.2	INVERSIONES INVENTARIABLES GESTIONADAS POR EL AREA DE COMPRAS	G11013216 PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS	04-71000-TRANSF CAPITAL DE OOAA DE LA ENTIDAD LOCAL	0,0051			45,81	
2016.2.16SCO.2	INVERSIONES INVENTARIABLES GESTIONADAS POR EL AREA DE COMPRAS	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0575			515,93	
2016.2.16SSC.1	DOTACIÓN MOBILIARIO PARA CENTROS SERV. SOCIALES BENALUP-CASAS VIEJAS Y VILLAMARTIN	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	07-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			2.662,00	
2016.2.16Z.60	EL BOSQUE. 1F ADECUACIÓN EN PISCINA MUNICIPAL	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2016.2.16Z.304	TORREALHÁQUIME. ACERADOS Y AJARDINAMIENTO EN ROTONDA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500				
2016.2.16Z.305	ALGAR. ACTUACIÓN EN HOTEL TUGASA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500				
2016.2.16Z.306	GRAZALEMA. PLAZA DE LOS ASOMADEROS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500				
2016.2.16Z.307	EL BOSQUE. ACTUACIÓN EN HOTEL TUGASA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500				
2016.2.AMUN.7	ALCALA DE LOS GAZULES. OBRAS ADICIONALES DE INFRA. Y REPAVIM. C/RIO VERDE.	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			62.000,00	
2016.2.AMUN.9	TORRE-ALHAQUIME. ROTONDA DE ACCESO A LA LOCALIDAD 2ª FASE	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0992		3.615,69	3.485,87	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2016.2.AMUN.9	TORRE-ALHAQUIME. ROTONDA DE ACCESO A LA LOCALIDAD 2ª FASE	A82892993 DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,2895		10.552,70	10.173,82	
2016.2.AMUN.9	TORRE-ALHAQUIME. ROTONDA DE ACCESO A LA LOCALIDAD 2ª FASE	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,4948		18.033,24	17.385,79	
2016.2.AMUN.9	TORRE-ALHAQUIME. ROTONDA DE ACCESO A LA LOCALIDAD 2ª FASE	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,1165		4.244,12	4.091,74	
2016.2.DAÑOS.160	CHIPIONA. ACOND. Y MEJORA DE CAMINOS RURALES "VALDIVIESO,BUTANO,ANA FLORES, PITERO, ALCUBILLA,CUCANOCHE"	S2826003B MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES	05-72000-TRASNF CAPITAL DE LA ADMON GRAL DEL ESTADO	1,0000		7.094,37		
2016.2.DAÑOS.182	CHIPIONA. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL CAMINO DE JEREZ "RE-ASFALTADO"	S2826003B MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES	05-72000-TRASNF CAPITAL DE LA ADMON GRAL DEL ESTADO	1,0000		7.787,92		

- TB22

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2016.2.DANOS.636	CADIZ. ARREGLO EN INSTALACIONES MUNICIPALES DE LA CALLE CONIL DE LA FRA.	S2826003B MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES	05-72000-TRASNF CAPITAL DE LA ADMON GRAL DEL ESTADO	1,0000		15.007,75		
2016.3.00000.2	AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	07-45002-TRANSF.ADMON.GRAL.C.AUT.INFANCIA Y FAM	0,6416				
2016.3.00000.5	CONVENIO DROGODEPENDENCIAS CAPITULO 1	P1103100B AYUNTAMIENTO SAN FERNANDO	07-46201-OTRAS TRANSF.ENT.LOC.DROGODEPENDENCIAS	0,0066	35.000,00			
2016.3.00000.5	CONVENIO DROGODEPENDENCIAS CAPITULO 1	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	07-45002-TRANSF.ADMON.GRAL.C.AUT.INFANCIA Y FAM	0,3358				
2016.3.00000.20	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	07-45002-TRANSF.ADMON.GRAL.C.AUT.INFANCIA Y FAM	0,9439				
2016.3.00000.21	SEVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	07-45002-TRANSF.ADMON.GRAL.C.AUT.INFANCIA Y FAM	0,0000			977.694,87	
2016.3.00000.22	CONVENIO EDUCACIÓN	S4111001F CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	07-45030-TRANSF.COM.AUTON.CONVENIO EDUCACION	9,9999				

- 7883 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2016.3.00000.23	TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	07-45002-TRANSF.ADMON.GRAL.C.AUT.INFANCIA Y FAM	0,4272				
2016.3.00000.39	ACCIONES FORMATIVAS	S4111001-F INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUB.	09-45101-DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LAS C.A FORM DE PERSONAL	0,0000			27.075,62	
2016.3.11.61	CÁDIZ. OBRAS DE INTERÉS PROVINCIAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	-0,0034				
2016.3.11.79	SANLÚCAR DE BDA. EMBELLEC.ACOND. Y MEJORA ENTRADA CIUDAD,ADEC.ENTORNO URB.COVACHAS Y TERM.MERCADO ABASTO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	-0,0007				
2016.3.11.80	SAN ROQUE. OBRAS ARREGLO Y MEJORAS EQUIPAM. URBANO BDA. GUADIARO T.M. SAN ROQUE	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	-0,0718				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2016.3.11.96	JEREZ DE LA FRA, TORRECERA. REHABILITACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	-0,0127				
2016.3.11.97	JEREZ DE LA FRA. CORREC.ACCESO C/CUARTELILLO DESDE C/SALVADOR MAIRENA CORRE PTE.ACERADO REP.C/BDA.EL PORTAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	-0,0038				
2016.3.11.99	JEREZ DE LA FRA.OBRAS REP Y MANT.PAVIM.CALLES BDA.EJECUCIÓN CERRAM. CIP LA INA,LIMPIEZA DESBR.BDA.LA INA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	-0,0152				
2016.3.11.101	OBRAS REP Y ADEC URB ENTORNO CENTROSALUD C/SOR AGUSTINA BDA LOMOPARDO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	-0,0027				
2016.3.PFEA.1	INTERESES 2016 PRESTAMOS PFEA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	04-45050-TRANSF.CO RR.CC.AA.AEPSA INTERESES	0,0000			7.674,95	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2016.8.16CP.8	CONVENIO CAIXABANK. RESTAURACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.	A08663619 CAIXABANK S.A.	02-77200-TRANSF DE CAPITAL DE EMPRESAS PRIVADAS	1,0000	218,00		218,00	
2017.2.17A.21	EL BOSQUE. MEJORAS EN COLEGIO PÚBLICO ALBARRACIN	P1101100D AYUNTAMIENTO EL BOSQUE	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1000				
2017.2.17A.22	CASTELLAR DE LA FRA. AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL	P1101300J AYUNTAMIENTO CASTELLAR DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1000				
2017.2.17A.24	ESPERA. MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	P1101700A AYUNTAMIENTO ESPERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1000		7.688,12		7.688,12
2017.2.17A.26	GRAZALEMA. PISTA PIDEPORTIVA LOS PEÑASCOS. ARREGLO PISTA HORMIGON	P1101900G AYUNTAMIENTO GRAZALEMA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,0526				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17A.28	JEREZ DE LA FRA.-EL TORNO. REHABILITACION DE TEJADO DE CASA CONSISTORIAL Y SUSTITUCION DE VENTANAS DE TODO EL EDIFICIO	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1500				
2017.2.17A.29	JEREZ FRA.-ESTELLA DEL MARQUES. ENTUBACION CUNETA EN C/HIJUELA Y REHAB. ESCALERAS ACCESO PARTE SUP C/HIJUELA, 2ªFASE	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1500				
2017.2.17A.30	JEREZ DE LA FRA.-GUADALCACIN. 1ª FASE REH. Y ADAPT. INMUEBLE TIT. MCPAL. SITO EN PL. ARTESANIA Nº 1 Y 2 PARA BIBLIOTECA	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1500				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17A.31	JEREZ DE LA FRA. LA BARCA DE LA FLORIDAD. EMBELLECIMIENTO URBANO CON MOBILIARIO E ILUMINACION	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1500				
2017.2.17A.32	JEREZ DE LA FRA.-NUEVA JARILLA. MEJORAS Y MODIFICACIONES DE ALCORQUES EN C/REAL, C/ SAN JERONIMO Y PZA DE LA ARTESANIA	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1500				
2017.2.17A.34	JEREZ DE LA FRA.-TORRECERA. 2ª FASE DE REHABILITACION DE PISCINA MUNICIPAL	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1500				
2017.2.17A.36	JIMENA DE LA FRA.-SAN PABLO DE BUCEITE. ASFALTADO DE CALLES REAL, CAMINO CEREJANA, MIMOSAS, JARA Y SEBASTIAN PINEDA	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2500				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17A.40	PRADO DEL REY. PROYECTO DE REHABILITACION DE NICHOS Y COLUMBARIOS EN CEMENTERIO 2ª FASE	P1102600B AYUNTAMIENTO PRADO DEL REY	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1429				
2017.2.17A.41	PUERTO SERRANO. CENTRO DE FORMACION: INSTALACION DE ASCENSOR Y CONSTRUCCION DE SERVICIOS PARA SU HOMOLOGACION	P1102900F AYUNTAMIENTO PUERTO SERRANO	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2500				
2017.2.17A.43	SAN MARTIN DEL TESORILLO. CONSTRUCCION I FASE PISCINA PUBLICA SAN MARTIN DEL TESORILLO	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2017.2.17A.48	TORRE-ALHAQUIME. ADECUACION DE SENDERO CAMINO ERMITA DE LOS REMEDIOS	P1103600A AYUNTAMIENTO TORRE ALHAQUIME	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,0500				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17A.51	VEJER DE LA FRA. AMPLIACION CENTRO SOCIO-SANITARIO DE ALZHEIMER	P1103900E AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2174				
2017.2.17A.54	BARBATE-ZAHARA ATUNES.REPOSICION PARCIAL DE ACERADO EN PASEO DL PRADILLO CON REBAJES PARA HAB. APARCAMIENTO DE VEHICULOS	P1100061I ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES	05-76850-DE ENTIDADES LOCALES MENORES.PPOS	0,1500				
2017.2.17INV.1	PLAN INVIERTE 2017	Q1100561H INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECN.	06-71000-TRANSF CAPITAL DE OOAA DE LA ENTIDAD LOCAL	1,0000		637.492,76		
2017.2.17RAG.888	CONVENIO 2017. DIPUTACIÓN-SECRETARIA DE ESTADO PARA OBRAS E INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,5954			74.482,73	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17RAG.888	CONVENIO 2017. DIPUTACIÓN-SECRETARIA DE ESTADO PARA OBRAS E INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0861			10.775,30	
2017.2.17RAG.888	CONVENIO 2017. DIPUTACIÓN-SECRETARIA DE ESTADO PARA OBRAS E INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL	Q2876002G INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0687			8.596,77	
2017.2.17RAG.888	CONVENIO 2017. DIPUTACIÓN-SECRETARIA DE ESTADO PARA OBRAS E INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL	G91658039 CAJASOL	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,2160			27.015,29	
2017.2.17RAG.888	CONVENIO 2017. DIPUTACIÓN-SECRETARIA DE ESTADO PARA OBRAS E INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0338			4.224,98	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17Z.1	ALCALA DEL VALLE. PAV. INFR. Y APARCAMIENTO VARIAS CALLES Y UE-5 SOLAR POL. IND. Y TERMINACION AYUNTAM.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500				
2017.2.17Z.2	TREBUJENA. REMODELACION DE PLAZA PALOMARES Y OTRAS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		13.289,05		
2017.2.17Z.3	OLVERA. PAVIMENTACION E INF. EN C/ ESTACON, PAÑOLILLAS Y PASEJE Y ACT. EN PISCINA, JULIAN BESTEIRO Y HONDON.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		4.692,69		
2017.2.17Z.4	SETENIL. ACTUACIONES EN C/ DE PARQUE LA GRANJA Y LADERA; REPARACIONES EN EDIF.MUNICIPALES.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		16.983,54		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17Z.5	MEDINA SIDONIA. REORDENACION DE LA PLAZA JOSE SUAREZ. SAN JOSE DE MALCOCINADO.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		4.599,47		
2017.2.17Z.6	MEDINA SIDONIA. REORDENACION ESPACIO PBCO PZA HOYA DE MENA Y REORDEN URB. C/ MATEO DE GUEVARA Y ALEDAÑOS IGLESIA.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		29.600,53		
2017.2.17Z.7	VILLAMARTIN. REURBANIZACION C/ VIRGEN DE LAS MONTAÑAS.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		92.076,82		
2017.2.17Z.8	UBRIQUE. INFRAEST. Y PAVIM. CALLE NARDO Y CONEXIONES	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		5.312,74		
2017.2.17Z.9	ALCALA GAZULES. REURBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN VIARIOS DEL ENTORNO DE LA IGLESIA DE SAN JORGE.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		1.743,40		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17Z.10	ALGAR. CONSTRUCCION DE PASEO PEATONAL PERIURBANO ANEXO CRTA CA-6104 (ZONA 1).	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		461,34		
2017.2.17Z.11	ALGODONALES. ACTUACIONES EN CALLES CABEZADAS, ALCALA DEL VALLE, VIRGEN DE FATIMA, VISTA ALEGRE, CEMENTERIO Y OTRAS.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		2.544,91		
2017.2.17Z.12	ARCOS DE LA FRA. PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURAS 2ª FASE BDA. LA PAZ Y C/ GERARDO DIEGO.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		4.661,67		
2017.2.17Z.13	ARCOS DE LA FRA. PAVIMENTACION INFRAESTRUCTURAS C/ SAN FRANCISCO EN JEDULA.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		1.664,91		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17Z.14	BARBATE. REHABILITACION DE LA URBANIZACION DE LA BDA. DE LA PAZ.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		663,08		
2017.2.17Z.15	LOS BARRIOS. CONTINUACION DE OBRAS PLAZA DE LAS AZUCENAS Y OTRAS.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		416,63		
2017.2.17Z.16	BENALUP. PAV. E INF. EN C/ SAN BLAS, ARREGLO CALZADA C/ CALERA Y OBRAS VARIAS EN POLIDEPORTIVO.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		680,20		
2017.2.17Z.17	BENAOCAZ. CONSTRUCCION DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		108,29		
2017.2.17Z.18	BORNOS. ESTACION DE APEADERO PARA AUTOBUSES INTERURBANOS.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		1.311,74		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17Z.19	BORNOS. RENOVACION RED ALCANTARILLADO Y REURBANIZACION DEL ACERADO EN C/ NUEVA.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		412,08		
2017.2.17Z.20	EL BOSQUE. ADECUACION DE LA C/ LA ROSA BAJA INSTALACIONES Y PAVIMENTACION.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		190,51		
2017.2.17Z.21	CASTELLAR. CONTINUACION REPASOS EMPEDRADOS DEL CASTILLO Y ADECENTAMIENTO DEL ENTORNO.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		544,69		
2017.2.17Z.22	CONIL. PAVIMENTACION Y MEJORAS RED ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RED SANEAMIENTO C/ SAUCEDA.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		1.191,83		

- 7736 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17Z.23	CHICLANA. OBRAS DE LIMPIEZA Y PODAS EN PINARES, PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		151,28		
2017.2.17Z.24	CHIPIONA. REHABILITAC. ACERADOS C/ VICTOR PRADERA 2ª F. Y ADEC. EDIF. CONSTRUC BARBACOAS ANTIGUO CAMPING MUNICIPAL.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		7.736,58		
2017.2.17Z.25	ESPERA. FINALIZACION ZONA VERDE INFANTIL Y AVD. ACCESO Y MEJORA ACCESO PISICINA MUNICIPAL.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		2.789,32		
2017.2.17Z.26	GRAZALEMA.REURBANIZACION C/ REAL TRAMOS 6 EN BENAMAHOMA.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		287,38		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17Z.27	EL GASTOR. CONST NUEVO MODULOS NICHOS CEMENTERIO Y PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURAS EN VARIAS CALLES.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		481,80		
2017.2.17Z.28	PATERNA. OBRAS DE MEJORA DE SANEAMIENTO EN C/ LAS MUJERES Y MEJORA DE PARQUES INFANTILES	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		2.251,76		
2017.2.17Z.29	PRADO DEL REY. MURO DE CONTENCENCION EN C/ TVE.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		1.176,37		
2017.2.17Z.30	JEREZ DE LA FRA. ARREGLO DE ACERADO EN AVDA. MAESTRO BEIGDEBER.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		617,92		
2017.2.17Z.31	PUERTO REAL. REPARACION DE ACERADOS Y ALCORQUES EN BDA DE LAS 512 VIVIENDAS.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		575,17		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17Z.32	TORRE ALHAQUIME. TRASERA C/ BALCARA Y EMPARCHADO DE MUROS.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		209,17		
2017.2.17Z.33	PUERTO STA. MARIA. MEJORA URBANISTICA EN POBLADO DOÑA BLANCA 11 FASE.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		593,73		
2017.2.17Z.34	PUERTO SERRANO. REFORMAS CEIP BLAS INFANTE Y ESCUELAS VERDES REURBANIZACION VARIAS CALLES Y AMPLIAC CEMENTERIO MPAL	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7496		1.261,55		
2017.2.17Z.35	VEJER. ACERADO Y MEJORA DE BDA ANDALUCIA (102 VIVIENDAS)	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		3.286,88		
2017.2.17Z.36	ROTA. PROYECTO DE REFORMA DE ASEOS DE BIBLIOTECA MUNICIAPL RAFAEL ALBERTI.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		551,28		

- 17739 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17Z.37	VILLALUENGA. CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO Y OTROS.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7187		209,45		
2017.2.17Z.38	ZAHARA DE LA SIERRA. ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESIA DE LA CA- 9104 Y OTRAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		41,77		
2017.2.17Z.39	JEREZ DE LA FRA. OBRAS VARIAS DE MANTENIMIENTO EN CEIP MESAS DE ASTA.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		116,32		
2017.2.17Z.40	SANLUCAR DE BARRAMEDA. REHABIL. EDIF. EL CASTILLITO SEDE V. CENTEN REMOD PLZ ISABEL CATOL. MEJORA TRAV URB CRTA A 2001	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7498		30.441,54		
2017.2.17Z.41	JEREZ DE LA FRA. OBRAS VARIAS DE MANTENIMIENTO EN CEIP "VIRGEN DEL MAR".	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		476,77		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17Z.42	JEREZ DE LA FRA. REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN VIARIO Y RECINTOS DE LA BDA. LA CORTA.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		607,15		
2017.2.17Z.43	SAN JOSE DEL VALLE. 1ª FASE PAVIMENTACION EN BDA LA PARADA.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		1.891,75		
2017.2.17Z.44	JEREZ DE LA FRA. REPARACION Y MANTENIMIENTO EN ANTIGUO COLEGIO LAGUNA DE MEDINA Y EN OTROS RECINTOS BDA LAS PECHECAS.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7425		375,98		
2017.2.17Z.45	SAN ROQUE. MEJORAS ACERADO EN AVDA GUADARRANQUE EN LA BDA TARAGUILLA EN EL TM DE SAN ROQUE	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		52,58		

- 1741 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17Z.46	JEREZ DE LA FRA. INFRAESTRUCUTRAS EN C/ SELVA Y OTRAS Y OBRAS VARIAS DE MANTENIMIENTO EN CEIP DE LA BARCA.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7490		275,82		
2017.2.17Z.47	TARIFA. CONSTRUCCION DE ACERADO EN EL LENTISCAL.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		301,93		
2017.2.17Z.48	JIMENA. TRAMOS DE URBANIZACION C/ SANTA ANA Y C/ SALVADOR CORBACHO.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		4,43		
2017.2.17Z.49	JEREZ DE LA FRA. REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIARIO DE LA BDA MESAS DE SANTA ROSA.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		806,47		
2017.2.17Z.50	JIMENA. MEJORAS C/ CAMINO DE LA CEREJANA EN SAN PABLO.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		261,72		

- 1442 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17Z.51	JEREZ DE LA FRA. REPAR Y MANT. CENTRO BARRIO Y ALCANTARILLADO BDA OBRAS VARIAS EN CEIP LAGUNA DE MEDINA TORREMELGAREJO.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		352,12		
2017.2.17Z.52	JIMENA. ACERADOS C/ LARGA EN SAN MARTIN DEL TESORILLO.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		78,23		
2017.2.17Z.53	JEREZ DE LA FRA. REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE LA BARRIADA EL MOJO GALLARDO.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		406,13		
2017.2.17Z.54	JEREZ DE LA FRA. CERRAMIENTO EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL 6ª FASE EL TORNO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		978,16		
2017.2.17Z.55	JEREZ DE LA FRA. REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIARIO DE LA BARRIADA LA GUAREÑA.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		98,79		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17Z.56	JEREZ DE LA FRA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE GAVIAS Y VIARIO DE LA BDA LAS TABLAS-AÑINAS-POLILA.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		664,59		
2017.2.17Z.57	JEREZ DE LA FRA. REP. Y MEJORA VIALES PUBLICOS Y OBRAS VARIAS MANTENIMIENTO EN CEIP PABLO PICASSO EN ESTELLA MARQUES.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		774,45		
2017.2.17Z.58	JEREZ DE LA FRA. REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIARIO DE LA BDA RAJAMANCERA.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		260,21		
2017.2.17Z.59	JEREZ DE LA FRA. ACERADO EN PLAZA ROBLES. LATERAL NORDESTE GUADALCACIN.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		1.184,00		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17Z.60	JEREZ DE LA FRA. REPARACION PLAZA ARTESANIA Y OBRAS VARIAS MANTENIMIENTO CEIP NUEVA JARILLA.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		803,54		
2017.2.17Z.61	JEREZ DE LA FRA. REPARACIONES EN HOGAR DEL PENSIONISTA Y OBRAS VARIAS MANTENIM CEIP LA ARBOLEDA SAN ISIDRO GUADALET	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		1.906,47		
2017.2.17Z.62	JEREZ DE LA FRA. OBRAS PREVIAS A LA REHABILITACION DE LA PISCINA MUNICIPAL 2ª FASE TORRECERA.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		365,04		
2017.2.17Z.63	SETENIL. REFORMAS DE PISTAS POLIDEPORTIVO ANEXAS AL PABELLON 28 DE FEBRERO.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-	0,7500		16.562,65		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17Z.64	OLVERA. CONSTRUCCION DE NAVE PARA USO COMO VIVERO DE EMPRESAS.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-	0,7500		3.653,53		
2017.2.17Z.65	ALCALA DEL VALLE. CONSTRUCCION DE GIMNASIO.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500				
2017.2.17Z.66	VILLAMARTIN. FINALIZACION DE CENTRO DE APOYO EMPRESARIAL EN VILLAMARTIN	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-	0,7500		14.139,13		
2017.2.17Z.70	PUERTO REAL. PARKING DE CARAVANAS.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		632,96		
2017.2.17Z.71	PUERTO SERRANO. 4ª FASE VIVERO DE EMPRESAS.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		398,22		
2017.2.17Z.72	ROTA. MEJORA DE LA ZONA INFANTIL DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "RAFAEL ALBERTI".	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		3.333,51		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17Z.73	SAN JOSE DEL VALLE. 3ª FASE DE EDIFICIO MUNICIPAL DE USOS MÚLTIPLES	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		1.073,15		
2017.2.17Z.74	SANLUCAR DE BARRAMEDA. REMODELACION DEL ENTORNO DEL CENTRO MULTIFUNCIONAL DE LA DEHESILLA.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		302,89		
2017.2.17Z.75	SAN ROQUE. ADECUACION PARA CENTRO DE VIVIENDAS TUTELADAS DE LAS VIVIENDAS DEL ANTIGUO JUZGADO DE SAN ROQUE.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		97,48		
2017.2.17Z.76	TARIFA. CONSTRUCCION CENTRO BTT TARIFA 2-DIPUTACION	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		300,06		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17Z.77	TORRE ALHAQUIME. ADECUACION DE EDIF. MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTO HOTELERO.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		2.539,61		
2017.2.17Z.78	CASTELLAR. CENTRO DE DINAMIZACION DE TURISMO ACTIVO.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		1.093,66		
2017.2.17Z.79	CONIL. TERMINACION DE NAVE MUNICIPAL DE SERVICIOS EN P.I LA ZORRERA II, PARCELA 1 Y 2.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		1.175,58		
2017.2.17Z.80	CHICLANA. OBRAS DE LIMPIEZA CONSOLIDACION Y REPARACION CUARTEL LOMO DEL PUERCO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		640,42		
2017.2.17Z.81	CHIPIONA. CONSTRUCCION QUIOSCO BAR Y ACOND. ESPACIO PARA USO POLIVALENTE EN LA LAGUNA 1ª FASE.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		762,59		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17Z.83	EL GASTOR. HABILITACION DE EDIF. MUNICIPAL PARA ALOJAMIENTOS TURISTICOS.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		1.204,48		
2017.2.17Z.84	GRAZALEMA. ASEOS Y URBANIZACION COMPLEJO MUNICIPAL "EL TAJO".	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		99,76		
2017.2.17Z.85	JEREZ DE LA FRA. ADAPTACION DE LOCALES PARA USO COMERCIAL GENERICO URB. FORUM CHAPIN C/ CAMARON DE LA ISLA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		157,84		
2017.2.17Z.86	JIMENA. ADAPTACION 1ª PLANTA DEL EDIF. "EL GURUGU" PARA TALLERES ARTESANALES EN LOS ANGELES	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		199,04		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17Z.87	PATERNA. ADECUACION DE PISCINA MUNICIPAL A NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		1.673,52		
2017.2.17Z.89	ESPERA. MEJORA DE CAMINO RURAL PARA CENTRO DE AVISTAMIENTO ORNITOLOGICO EN ESPERA-DIPUTACION	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		1.567,37		
2017.2.17Z.90	PRADO DEL REY. ESPACIO PARA ACTIVIDAD FISICA Y REHABILITACION DE LA TERCERA EDAD. DIPUTACION-PRADO DEL REY	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		873,19		
2017.2.17Z.92	VEJER DE LA FRA. 5ª FASE DEL CEMENTERIO (EJECUCION DE MODULO DE NICHOS Y URBANIZACION).	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		2.349,34		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17Z.94	ARCOS DE LA FRA. REHABILITACION PAISAJISTICA VIA ACCESO, AREA DE DESCANSO Y PUNTO INFOR. CA-5221 DIP-ARCOS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		897,35		
2017.2.17Z.97	ALGODONALES. SALON DE USOS MULTIPLES EN CALLE SETENIL DE LAS BODEGAS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		39,22		
2017.2.17Z.98	ALGAR. 5ª FASE CONSTRUCCION CENTRO UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA MUNICIPAL.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		1.912,77		
2017.2.17Z.99	ALCALA DE LOS GAZULES. ADECUACION DE PISCINA MUNICIPAL A NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		510,64		

- 7861 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17Z.100	BORNOS. ADECUACION ENTREPLANTA EDIF CASTILLO PALACIO LOS RIBERA PARA MUSEO ARTES Y COSTUMBRES POPULARES.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		21,75		
2017.2.17Z.101	BENALUP. FINALIZACION ADECUACION DEL RECINTO DE PISCINA MUNICIPAL (RECEPCION, DUCHAS Y VESTUARIOS)	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		1.604,82		
2017.2.17Z.102	BENAOCAZ. AMPLIACION DE VIVERO DE EMPRESAS ENTRE C/MAIMONA Y EL CINTILLO.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		636,22		
2017.2.17Z.103	EL GASTOR. PAVIMENTACION CARRETERA DE ACCESO AL PANTANO DIPUTACION-EL GASTOR .	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		100,70		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17Z.104	EL BOSQUE. 2ª FASE RECINTO FERIAL (ELECTRICIDAD).	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		843,29		
2017.2.17Z.105	GRAZALEMA. REPARACIONES Y MEJORAS DE CAMPING "LOS LINARES". EN BENAMAHOMA DIPUTACION-GRAZALEMA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		864,97		
2017.2.17Z.106	VILLALUENGA. SALA DE DESPIECE EN LOCALES ANEXOS A LA BASCULA MUNICIPAL.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		1.794,63		
2017.2.17Z.107	ZAHARA DE LA SIERRA.CONSTRUCCION DE KIOSCO-BAR Y OFICINA DE INFORMACION EN EL PEÑÓN DE LA HORCA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		22,92		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17Z.108	LOS BARRIOS. EJECUCION DE ALBERGUE MORISCO EN EL PALANCAR. MONTES PUBLICOS DE LOS BARRIOS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		186,16		
2017.2.17Z.109	UBRIQUE. REHABILITACION DE EDIFICIO RESTAURANTE DE LA PISCINA MUNICIPAL 1ª FASE.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-	0,7500		9.870,04		
2017.2.17Z.110	MEDINA SIDONIA. AREA DE RECICLAJE Y PUNTO LIMPIO EN EL PRADO DE LA FERIA DE MEDINA SIDONIA. PRIMERA FASE.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-	0,7500		11.796,37		
2017.2.17ZI.9	ALCALA GAZULES. REURBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN VIARIOS DEL ENTORNO DE LA IGLESIA DE SAN JORGE	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		687,14		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17ZI.11	ALGODONALES. ACTUACIONES EN CALLES CABEZADAS, ALCALÁ DEL VALLE, VIRGEN DE FÁTIMA, VISTA ALEGRE, CEMENTERIO Y OTRAS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		0,05		
2017.2.17ZI.12	ARCOS DE LA FRA. PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS 2ª FASE BDA. LA PAZ Y C/ GERARDO DIEGO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		10,08		
2017.2.17ZI.13	ARCOS DE LA FRA. PAVIMENTACIÓN INFRAESTRUCTURAS C/ SAN FRANCISCO EN JÉDULA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500				
2017.2.17ZI.16	BENALUP. PAV. E INF. EN C/ SAN BLAS, ARREGLO CALZADA C/ CALERA Y OBRAS VARIAS EN POLIDEPORTIVO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		0,25		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17ZI.18	BORNOS. ESTACIÓN DE APEADERO PARA AUTOBUSES INTERURBANOS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		1,07		
2017.2.17ZI.19	BORNOS. RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO Y REURBANIZACIÓN DEL ACERADO EN C/ NUEVA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		0,05		
2017.2.17ZI.22	CONIL. PAVIMENTACIÓN Y MEJOREAS RED ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RED SANEAMIENTO C/ SAUCEDA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		682,67		
2017.2.17ZI.24	CHIPIONA. REHABILITAC. ACERADOS C/ VÍCTOR PRADERA 2ª F. Y ADEC. EDIF. CONSTRUC. BARBACOAS ANTIGUO CAMPING MUNICIPAL	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		2,25		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17ZI.25	ESPERA. FINALIZACIÓN ZONA VERDE INFANTIL Y AVC. ACCESO Y MEJORA ACCESO PISCINA MUNICIPAL.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		0,37		
2017.2.17ZI.27	EL GASTOR. CONST. NUEVOS MÓDULOS NICHOS CEMENTERIO Y PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN VARIAS CALLES	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		1.011,69		
2017.2.17ZI.30	JEREZ DE LA FRA. ARREGLO DE ACERADO EN AVDA. MAESTRO BEIGDEBER	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500				
2017.2.17ZI.32	TORRE ALHÁQUIME. TRASERA C/ BALCARA Y EMPARCHADO DE MUROS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		850,16		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17ZI.34	PUERTO SERRANO. REFORMAS CEIP BLAS INFANTE Y ESCUELAS VERDES REURBANIZACIÓN VARIAS CALLES Y AMPLIAC. CEMENTERIO MPAL.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		2,15		
2017.2.17ZI.38	ZAHARA DE LA SIERRA. ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE LA CA-9104 Y OTRAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		709,75		
2017.2.17ZI.46	JEREZ DE LA FRA. INFRAESTRUCTURAS EN C/ SELVA Y OTRAS OBRAS VARIAS DE MANTENIMIENTO EN CEIP DE LA BARCA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500				
2017.2.17ZI.71	PUERTO SERRANO. 4ªFASE VIVERO DE EMPRESAS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		932,20		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17ZI.73	SAN JOSÉ DEL VALLE. 3ª FASE DE EDIFICIO MUNICIPAL DE USOS MÚLTIPLES	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		795,32		
2017.2.17ZI.74	SANLÚCAR DE BARRAMEDA. REMODELACIÓN DEL ENTORNO DEL CENTRO MULTIFUNCIONAL DE LA DEHESILLA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		795,32		
2017.2.17ZI.77	TORRE ALHÁQUIME. ADECUACIÓN DE EDIF. MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTO HOTELERO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		931,91		
2017.2.17ZI.78	CASTELLAR. CENTRO DE DINAMIZACIÓN DE TURISMO ACTIVO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		666,17		
2017.2.17ZI.79	CONIL. TERMINACIÓN DE NAVE MUNICIPAL DE SERVICIOS EN P.I. ZORRERA II, PARCELA 1 Y 2	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		666,17		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17ZI.81	CHIPIONA. CONSTRUCCIÓN QUIOSCO BAR Y ACOND. ESPACIO PARA USO POLIVALENTE EN LA LAGUNA 1ª FASE	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		666,17		
2017.2.17ZI.83	EL GASTOR. HABILITACIÓN DE EDIF. MUNICIPAL PARA ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		931,91		
2017.2.17ZI.84	GRAZALEMA. ASEOS Y URBANIZACIÓN COMPLEJO MUNICIPAL "EL TAJO"	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		666,17		
2017.2.17ZI.85	JEREZ DE LA FRA. ADAPTACIÓN DE LOCALES PARA USO COMERCIAL GENÉRICO URB. FORUM CHAPIN C/ CAMARÓN DE LA ISLA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		666,17		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17ZI.86	JIMENA. ADAPTACIÓN 1ª PLANTA DEL EDIF. "EL GURUGU" PARA TALLERES ARTESANALES EN LOS ÁNGELES	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		666,17		
2017.2.17ZI.87	PATERNA. ADECUACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL A NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		795,32		
2017.2.17ZI.89	ESPERA. MEJORA DE CAMINO RURAL PARA CENTRO DE AVISTAMIENTO ORNITOLÓGICO EN ESPERA-DIPUTACIÓN	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		932,20		
2017.2.17ZI.90	PRADO DEL REY. ESPACIO PARA ACTIVIDAD FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE LA TERCERA EDAD. DIPUTACIÓN-PRADO DEL REY	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		795,32		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17ZI.92	VEJER DE LA FRA. 5ª FASE DEL CEMENTERIO (EJECUCIÓN DE MÓDULO DE NICHOS Y URBANIZACIÓN)	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		666,17		
2017.2.17ZI.94	ARCOS DE LA FRA. REHABILITACIÓN PAISAJÍSTICA VIA ACCESO, ÁREA DE DESCANSO Y PUNTO INFOR. CA-5221 DIP-ARCOS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		795,32		
2017.2.17ZI.97	ALGODONALES. SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN CALLE SETENIL DE LAS BODEGAS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		931,91		
2017.2.17ZI.98	ALGAR 5ª FASE CONSTRUCCIÓN CENTRO UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA MUNICIPAL	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		795,32		
2017.2.17ZI.99	ALCALÁ DE LOS GAZULES. ADECUACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		0,13		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17ZI.100	BORNOS. ADECUACIÓN ENTREPLANTA EDIF. CASTILLO PALACIO LOS RIBERA PARA MUSEO ARTES Y COSTUMBRES POPULARES	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		932,20		
2017.2.17ZI.101	BENALUP. FINALIZACIÓN ADECUACIÓN DEL RECINTO DE PISCINA MUNICIPAL (RECEPCIÓN, DUCHAS Y VESTUARIOS)	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		932,20		
2017.2.17ZI.103	EL GASTOR. PAVIMENTACIÓN CARRETERA DE ACCESO AL PANTANO DIPUTACIÓN-EL GASTOR.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		795,32		
2017.2.17ZI.104	EL BOSQUE. 2ª FASE RECINTO FERIAL (ELECTRICIDAD)	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		662,03		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.17ZI.105	GRAZALEMA. REPARACIONES Y MEJORAS DE CAMPING "LOS LINARES". EN BENAMAHOMA DIPUTACIÓN-GRAZALEMA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		666,17		
2017.2.17ZI.106	VILLALUENGA. SALA DE DESPIECE EN LOCALES ANEXOS A LA BÁSCULA MUNICIPAL	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		666,12		
2017.2.17ZI.107	ZAHARA DE LA SIERRA. CONSTRUCCIÓN DE KIOSCO-BAR Y OFICINA DE INFORMACIÓN EN EL PEÑÓN DE LA HORCA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		795,32		
2017.2.SUP.1	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DEUDA CON SUPERAVIT 2016	G11027448 PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO	08-71000-TRANSF CAPITAL DE OOAA DE LA ENTIDAD LOCAL	0,0778				
2017.2.SUP.1	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DEUDA CON SUPERAVIT 2016	Q1100561H INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECN.	06-71000-TRANSF CAPITAL DE OOAA DE LA ENTIDAD LOCAL	0,8078				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.SUP.1	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DEUDA CON SUPERAVIT 2016	P6100002B FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	08-71000-TRANSF CAPITAL DE OOAA DE LA ENTIDAD LOCAL	0,1144				
2017.3.00000.1	PLANES DE ACCION ENERGIA SOSTENIBLE PAES	S4111001F CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE	03-45080-OTRAS SUBV CORRIENTES DE LA ADMÓN GENERAL DE LA C.A	1,2500				7.108,75
2017.3.00000.2	AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	07-45002-TRANSF.CO RR.CUMPL.CONV.CC. AA.EN MATE.SERV.SOCIA	0,9266				
2017.3.00000.5	CONVENIO DROGODEPENDEN CIAS CAP.1	P1103100B AYUNTAMIENTO SAN FERNANDO	07-46201-OTRAS TRANSF.ENT.LOC.DR OGODEPENDENCIAS	0,0066	35.000,00			
2017.3.00000.5	CONVENIO DROGODEPENDEN CIAS CAP.1	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	07-45002-TRANSF.CO RR.CUMPL.CONV.CC. AA.EN MATE.SERV.SOCIA	0,3355				
2017.3.00000.6	CONVENIO DROGODEPENDEN CIAS CAPITULO 2	P1101200B AYUNTAMIENTO CADIZ	07-46201-OTRAS TRANSF.ENT.LOC.DR OGODEPENDENCIAS	1,6773	21.908,06			6.129,54
2017.3.00000.7	CONVENIO CAIXABANK. PROYECTO PROMOCIÓN SOCIAL	A08663619 CAIXABANK S.A.	01-47200-OTRAS TRASNFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS	1,0000		86.650,00	1.000,00	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.3.00000.20	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. LEY DE DEPENDENCIA	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	07-45002-TRANSF.CO RR.CUMPL.CONV.CC. AA.EN MATE.SERV.SOCIA YPOLIGUALDA	1,0341				
2017.3.00000.21	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	07-45002-TRANSF.CO RR.CUMPL.CONV.CC. AA.EN MATE.SERV.SOCIA YPOLIGUALDA	0,2454				
2017.3.00000.23	TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	07-45002-TRANSF.CO RR.CUMPL.CONV.CC. AA.EN MATE.SERV.SOCIA YPOLIGUALDA	0,4975				
2017.3.00000.28	EXPOSICIÓN TRICENTENARIO CASA DE CONTRATACIÓN. SUBVENCIÓN CAJASOL	G91763235 FUNDACION CAJASOL	08-47200-OTRAS TRASNFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS	0,0000			30.000,00	
2017.3.00000.28	EXPOSICIÓN TRICENTENARIO CASA DE CONTRATACIÓN. SUBVENCIÓN CAJASOL	G14318349 FUNDACION CAJASUR	08-47200-OTRAS TRASNFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS	0,0000			7.260,00	

8008 - 9008

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.3.11.9	ALCALÁ DE LOS GAZULES. REURBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN VIARIOS ENTORNO IGLESIA S. JORGE	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0002		117,21		117,21
2017.3.11.13	ARCOS DE LA FRA. JÉDULA. PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN CALLE SAN FRANCISCO.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0022		487,92		487,92
2017.3.11.14	BARBATE. REHABILITACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LA BARRIADA DE LA PAZ.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0134		373,08		373,08
2017.3.11.15	LOS BARRIOS. CONTINUACIÓN DE OBRAS PLAZA DE LAS AZUCENAS Y OTRAS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2017.3.11.17	BENAOCAZ. CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0853		396,62		396,62

- 8007

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.3.11.18	BORNOS. ESTACIÓN DE APEADERO PARA AUTOBUSES INTERURBANOS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0005		371,28		371,28
2017.3.11.19	BORNOS. RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO Y REURBANIZACIÓN ACERADO EN C/NUEVA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0009		187,76		187,76
2017.3.11.20	EL BOSQUE. ADECUACIÓN DE LA C/ LA ROSA BAJA INSTALACIONES Y PAVIMENTACIÓN	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2017.3.11.22	CONIL. PAVIMENTACIÓN Y MEJORAS RED ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RED SANEAMIENTO C/SAUCEDA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0119		1.056,60		1.056,60
2017.3.11.23	CHICLANA. OBRAS DE LIMPIEZA Y PODAS EN PINARES, PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0085		297,38		297,38

- 8068

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.3.11.24	CHIPIONA. REHAB.ACERADOS C/VÍCTOR PRADERA 2ªF.Y ADEC.EDIF.CONST R.BARBACOAS ANT.CAMPING MUNICIPAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0001		59,81		59,81
2017.3.11.25	ESPERA. FINALIZACIÓN ZONA VERDE INFANTIL Y AVDA. ACCESO Y MEJORA ACCESO PISCINA MUNICIPAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0024		1.041,39		1.041,39
2017.3.11.27	EL GASTOR. CONSTRUCCIÓN NUEVO MÓDULOS NICHOS CEMENTERIO Y PAVIM. E INFRAESTR. EN VARIAS CALLES	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0065		865,10		865,10
2017.3.11.28	PATERNA. OBRAS MEJORA DE SANEAMIENTO EN C/ LAS MUJERES Y MEJORA DE PARQUES INFANTILES	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0028		475,86		475,86

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.3.11.29	PRADO DEL REY. MURO DE CONTENCIÓN EN C/ TVE	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0065		1.111,83		1.111,83
2017.3.11.30	JEREZ DE LA FRA. ARREGLO DE ACERADO EN AVDA. MAESTRO BEIGDEBER	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0106		1.158,00		1.158,00
2017.3.11.31	PUERTO REAL. REPARACIÓN DE ACERADOS Y ALCORQUES EN BDA. DE LAS 512 VIVIENDAS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2017.3.11.32	TORRE ALHÁQUIME. TRASERA C/ BALCARA Y EMPARCHADO DE MUROS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	0,9965				
2017.3.11.33	EL PUERTO DE STA. MARÍA. MEJORA URBANISTICA EN POBLADO DOÑA BLANCA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0268		1.035,07		1.035,07

CSV - 8050

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.3.11.34	PUERTO SERRANO. REFORMAS CEIP BLAS INFANTE Y ESC.VERDES REURB.VARIAS CALLES Y AMPLIAC.CEMENT. MPAL.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0008		731,33		731,33
2017.3.11.35	VEJER. ACERADO Y MEJORA DE BARRIADA ANDALUCÍA (102 VIVIENDAS)	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0037		745,26		745,26
2017.3.11.36	ROTA. PROYECTO DE REFORMA DE ASEOS DE BIBLIOTECA MUNICIPAL RAFAEL ALBERTI	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2017.3.11.37	VILLALUENGA. CONSTRUCCIÓN DE NICHOS CEMENTERIO Y OTROS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				

- 8001 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.3.11.38	ZAHARA DE LA SIERRA. ACONDICIONAMIENTO TRAVESÍA DE LA CA-9104 Y OTRAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0038		352,69		352,69
2017.3.11.41	JEREZ DE LA FRA. OBRAS VARIAS DE MANTENIMIENTO EN CEIP "VIRGEN DEL MAR"	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2017.3.11.43	SAN JOSÉ DEL VALLE. 1ª FASE PAVIMENTACIÓN EN BARRIADA LA PARADA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0056		1.144,46		1.144,46
2017.3.11.44	JEREZ DE LA FRA. REPARACIÓN Y MANTENIM.ANTIGUO COLEGIO LAGUNA DE MEDINA Y OTROS RECINTOS BDA.LAS PACHECAS.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0199		1.114,03		1.114,03

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.3.11.46	JEREZ DE LA FRA. INFRAESTRUCTURAS EN C/SELVA Y OTRAS Y OBRAS VARIAS DE MANTENIM. EN CEIP DE LA BARCA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2017.3.11.47	TARIFA. CONSTRUCCIÓN DE ACERADO EN EL LENTISCAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2017.3.11.49	JEREZ DE LA FRA. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIARIO DE LA BDA. MESAS DE SANTA ROSA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0020		114,51		114,51
2017.3.11.53	JEREZ DE LA FRA. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CAMINOS DE LA BARRIADA EL MOJO GALLARDO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0003		18,31		18,31
2017.3.11.54	JEREZ DE LA FRA. EL TORNO. CERRAMIENTO EN POLIDEPORTIO MUNICIPAL 6ª FASE.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.3.11.57	JEREZ DE LA FRA.ESTELLA DEL MARQUÉS, REP.Y MEJORA VIALES PÚBLICOS Y OBRAS VARIAS,MANTENIM. CEIP PABLO PICASO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0149		1.100,15		1.100,15
2017.3.11.58	JEREZ DE LA FRA. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIARIO DE LA BARRIADA RAJAMANCERA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0069		394,00		394,00
2017.3.11.59	JEREZ DE LA FRA. ACERADO EN PLAZA ROBLES. LATERAL NORDESTE GUADALCACÍN	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0062		422,18		422,18
2017.3.11.60	JEREZ DE LA FRA. REPARACIÓN PLAZA ARTESANÍA Y OBRAS VARIAS MANTENIMIENTO EN CEIP NUEVA JARILLA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0120		837,79		837,79

- 8094

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.3.11.61	JEREZ DE LA FRA.SAN ISIDRO DEL GUADALETE.REPAR.HOGAR DEL PENSIONISTA Y OBRAS VARIAS MANT.CEIP LA ARBOLEDA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2017.3.11.62	JEREZ DE LA FRA. TORRECERA, OBRAS PREVIAS A LA REHABILITACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL 2ª FASE	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0074		386,62		386,62
2017.3.11.70	PUERTO REAL. PARKING DE CARAVANAS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0134		965,12		965,12
2017.3.11.71	PUERTO SERRANO. 4ª FASE VIVERO DE EMPRESAS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0035		425,76		425,76
2017.3.11.72	ROTA. MEJORA DE LA ZONA INFANTIL DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "RAFAEL ALBERTI"	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0054		66,30		66,30

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.3.11.74	SANLÚCAR. REMODELACIÓN DEL ENTORNO DEL CENTRO MULTIFUNCIONAL DE LA DEHESILLA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0007		68,81		68,81
2017.3.11.77	TORRE ALHÁQUIME. ADECUACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTO HOTELERO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0006		67,58		67,58
2017.3.11.78	CASTELLAR. CENTRO DE DINAMIZACIÓN DE TURISMO ACTIVO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0002		21,37		21,37
2017.3.11.79	CONIL. TERMINACIÓN DE NAVE MUNICIPAL DE SERVICIOS EN P.I LA ZORRERA II, PARCELAS 1 Y 2	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0027		239,49		239,49
2017.3.11.81	CHIPIONA. CONSTRUCCIÓN QUIOSCO-BAR Y ACOND. ESPACIO PARA USO POLIVALENTE EN LA LAGUNA 1ª FASE	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0021		186,87		186,87

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.3.11.84	GRAZALEMA. ASEOS Y URBANIZACIÓN COMPLEJO MUNICIPAL "EL TAJO"	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		2,91		2,91
2017.3.11.86	JIMENA. ADAPTACIÓN 1ª PLANTA EDIFICIO "EL GURUGU" PARA TALLERES ARTESANALES EN LOS ÁNGELES	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0051		446,75		446,75
2017.3.11.87	PATERNA. ADECUACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL A NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0060		621,38		621,38
2017.3.11.89	ESPERA. MEJORA DE CAMINO RURAL PARA CENTRO DE AVISTAMIENTO ORNITOLÓGICO EN ESPERA-DIPUTACIÓN	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0008		97,11		97,11
2017.3.11.92	VEJER. 5ª FASE DEL CEMENTERIO (EJECUCIÓN DE MÓDULO DE NICHOS Y URBANIZACIÓN)	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0083		720,10		720,10

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.3.11.94	ARCOS. REHABILITACIÓN PAISAJÍSTICA VIA ACCESO,AREA DESCANSO Y PUNTO INFO EN CA-6103 DIP-ARCOS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		3,79		3,79
2017.3.11.98	ALGAR. 5ª FASE CONSTRUCCIÓN CENTRO UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA MUNICIPAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0031		319,22		319,22
2017.3.11.99	ALCALÁ DE LOS GAZULES. ADECUACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL A NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0020		211,44		211,44
2017.3.11.100	BORNOS. ADECUAC.ENTREP LANTA EDIF.CASTILLO PALACIO LOS RIBERA MUSEO ARTES Y COSTUMBRES POPULARES	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0015		187,62		187,62

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.3.11.101	BENALUP. FINALIZACIÓN ADECUACIÓN RECINTO DE PISCINA MUNICIPAL (RECEPCIÓN,DUCHAS Y VESTUARIOS)	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	0,9975				
2017.3.11.102	BENAOCAZ. AMPLIACIÓN DE VIVERO DE EMPRESAS ENTRE C/MAIMONA Y EL CINTILLO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0126		905,59		905,59
2017.3.11.103	EL GASTOR. PAVIMENTACIÓN CARRETERA DE ACCESO AL PANTANO DIPUTACIÓN - EL GASTOR	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0004		45,85		45,85
2017.3.11.104	EL BOSQUE. 2ª FASE RECINTO FERIAL (ELECTRICIDAD)	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0061		534,17		534,17
2017.3.11.105	GRAZALEMA. REPARACIONES Y MEJORAS DE CAMPING "LOS LINARES" EN BENAMAHOMA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0078		682,01		682,01

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.3.11.106	VILLALUENGA. SALA DE DESPIECE EN LOCALES ANEXOS A LA BÁSCULA MUNICIPAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0090		782,14		782,14
2017.3.11.107	ZAHARA DE LA SIERRA.CONSTRUCCIÓN DE KIOSKO-BAR Y OFICINA DE INFORMACIÓN EN EL PEÑÓN DE LA HORCA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0071		733,59		733,59
2017.3.11.108	LOS BARRIOS. EJECUCIÓN DE ALBERGUE MORISCO EN EL PALANCAR, MONTES PÚBLICOS DE LOS BARRIOS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0007		50,64		50,64
2017.3.PFEA.1	INTERESES 2017 PRESTAMOS PFEA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	04-45050-TRANSF.CO RR.CC.AA.AEPSA INTERESES	0,7500				
2018.2.14A.67	SAN ISIDRO DEL GUADALETE. ADECENTAMIENTO DEL RECINTO FERIAL, ESPERAZA ROMAN	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2388		151,66		151,66

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.15A.79	JEREZ-NUEVA -JARILLA. OBRAS DE ADECUACIÓN EN COMPLEJO DEPORTIVO Y ARREGLOS VARIOS EN BULEVAR DE C/ RONDA DEL TROBAL	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1500		4.582,87		4.582,87
2018.2.16A.69	EL TORNO.INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO, BAJA TENSION Y AGUA DESDE CALLE DEL POZO HASTA PARCELA MPAL.	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1500		4.281,04		4.281,04
2018.2.16A.70	JEREZ-ESTELLA DEL MARQUES. FINALIZACION DE GUARDERIA	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1500				
2018.2.16A.71	CASTELLAR DE LA FRONTERA.REMODELACION DE LA CALLE LOS BARRIOS Y CALLE NAVAHERMOSA	P1101300J AYUNTAMIENTO CASTELLAR DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.17A.57	PATERNA DE RIVERA. TERMINACION DEL EDIFICIO DE VIVERO DE EMPRESAS I	P1102500D AYUNTAMIENTO PATERNA DE RIVERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	1,0000				
2018.2.17A.60	JEREZ- SAN ISIDRO DEL GUADALETE. PROLONGACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE C/ EL TORNO	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1500				
2018.2.17A.65	JIMENA DE LA FRA. MEJORAS EN ACERADOS EN C/ PASEO CRISTINA Y C/ DEL PÓSITO EN JIMENA FRA.	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2500				
2018.2.17PID.2	FACINAS. TRANSFERENCIA DE CAPITAL PARA ADQUISICIÓN DE MÁQUINA PINTACESPED PARA CAMPO DE FÚTBOL	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			351,00	
2018.2.17PID.3	SUBVENCIÓN A AYTOS. MENORES DE 20.000 HAB. ARCOS DE META	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			18.500,00	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.17PID.4	SUBVENCION A ELAS. DESFIBRILADORES.	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			14.500,00	
2018.2.18A.1	PROVINCIA. RENOVACIÓN DE FIRME EN VARIOS TRAMOS CA-4102 (LAS MESAS)PK 7 AL 14	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000		65.037,38	34.962,62	
2018.2.18A.2	PROVINCIA. MEJORAS VARIAS EN LA CA-3113 (PTO REAL-LA INA I) PK.8,11 Y 12	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000		58.533,74	31.466,26	
2018.2.18A.3	PROVINCIA. ACONDICIONAMIENTO DE MARGENES EN LA CA-4107 (TORRECERA-PATERNA) PK 0 AL 3	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000		22.363,78	37.636,22	
2018.2.18A.4	PROVINCIA. ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN CA-6107 (ALGAR-EL BOSQUE) PK 5,0 Y 1,5	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000		84.160,63	35.839,37	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18A.6	PROVINCIA. ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN CA-9120 (SETENIL-TORRE ALHAQUIME) PK 4 A 7	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000		139.585,18	20.414,82	
2018.2.18A.7	PROVINCIA. ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN PK. 8 DE LA CA-9113 (EL GASTOR- SETENIL)	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000		98.040,00	26.960,00	
2018.2.18A.8	PROVINCIA. REFUERZO DE FIRME EN CA-3208 (PAGO DEL ZORRO)	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000		68.860,72	31.139,28	
2018.2.18A.9	PROVINCIA. CONTENCIÓN DE PATAFORMA VIARIA EN CA-8202 (BOLONIA)	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			150.000,00	
2018.2.18A.10	PROVINCIA. MEJORA DE CALZADA EN CA-9207 (LOS BARIOS- ESTACIÓN DE SAN ROQUE)	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000		100.509,21	24.490,79	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18A.19	EL BOSQUE. ARREGLO Y MEJORA AVDA. JUAN XXIII	P1101100D AYUNTAMIENTO EL BOSQUE	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1000				
2018.2.18A.22	ESPERA. MEJORAS INSTALACIONES DEPORTIVAS 2ª FASE	P1101700A AYUNTAMIENTO ESPERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1000				
2018.2.18A.26	JEREZ-EL TORNO. CONSTRUCCION DE ROTONDA CON BOLSA DE APARCAMIENTO EN INTERSECCION CALLES GUADALETE Y GATILLO	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1500				
2018.2.18A.27	JEREZ-ESTELLA. ENTUBACION DE CUNETA EN C/HIJUELA Y REHAB. ESCALERAS DE ACCESO A LA PARTE SUP. C/HIJUELA 3ª FASE	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1500				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18A.29	JEREZ-LA BARCA. ADECENTAMIENTO Y ARREGLO DE ENTRADAS AL CASCO URBANO DE LA CARRETERA CORTES Y OTROS	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1500				
2018.2.18A.30	JEREZ-NUEVA JARILLA. REPARACIONES Y EMBELLECIMIENTO EN C/ RONDA DEL TROBAL	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1500				
2018.2.18A.31	JEREZ- SAN ISIDRO. ADECENTAMIENTO DE ARROYO D-80 A SU PASO POR C/ CUERPO DE HOMBRE	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1500				
2018.2.18A.32	JEREZ-TORRECERA. ADECENTAMIENTO EDIFICIO SALON MULTIUSOS Y CENTRO DE FORMACION.	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1500				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18A.33	JIMENA. REHABILITACION Y REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL DE JIMENA DE LA FRONTERA	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2500				
2018.2.18A.34	JIMENA-SAN PABLO DE BUCEITE. INSTALACIONES II Y REVESTIMIENTOS I SALÓN DE ACTOS DE LA CASA CULTURA S. PABLO DE BUCEITE	P1102100C AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2500				
2018.2.18A.38	PRADO DEL REY. MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y PAVIMENTACION EN LAS CALLES CRUZ, PEREZ GALDOS Y SAN SEBASTIAN.	P1102600B AYUNTAMIENTO PRADO DEL REY	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2500				
2018.2.18A.39	PUERTO SERRANO. ACTUACIONES PARA ADECUAR A NORMATIVA VIGENTE LA PISCINA MUNICIPAL.	P1102900F AYUNTAMIENTO PUERTO SERRANO	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,2500				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18A.40	SAN JOSE DEL VALLE. PAVIMENTACIÓN BARRIADA LA PARADA. URBANIZACIÓN CALLE TIERRA.	P1100010F AYUNTAMIENTO SAN JOSE DEL VALLE	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1000				
2018.2.18A.46	TORRE-ALHAQUIME. ARREGLO DE DESPERFECTOS VARIOS Y CONSTRUCCION DE NUEVOS NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	P1103600A AYUNTAMIENTO TORRE ALHAQUIME	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,0500				
2018.2.18A.49	VEJER DE LA FRA. PLAN DE ASFALTADO 2018 DE VEJER DE LA FRONTERA. VARIAS CALLES	P1103900E AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,3000				
2018.2.18A.52	BARBATE-ZAHARA DE LOS ATUNES. REPOSICION DE ASFALTADO DE CALLE TRAFALGAR	P1104200I AYUNTAMIENTO ZAHARA DE LA SIERRA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1500				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18ECM.888	PLAN DE INVERSION EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS PARA AYUNTAMIENTOS	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000		888.264,53	215.938,40	
2018.2.18FVV.1	ARREGLO DE DAÑOS EN LA VIA VERDE DE LA SIERRA EN EL TUNEL DE OLVERA	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			199,84	
2018.2.18IED.4	P.O CRECIMIENTO INTELIGENTE. ECONOMIA BAJA EN CARBONO	Q2820009E INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE LA ENERGIA	06-72000-TRASNF CAP. DE LA ADMON GRAL DEL ESTADO ECON.BAJA EN CARBONO	0,7626				
2018.2.18IGU.3	LA LINEA DE LA CONCEPCION. CONSTRUCCION DE RESIDENCIA DE MAYORES	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,2963		205.262,82	794.737,18	
2018.2.18INV.1	LOS BARRIOS. TERMINACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA PLAZA DE TOROS LA MONTERA. 1ª FASE	P1100800J AYUNTAMIENTO LOS BARRIOS	05-76200-TRANSFERENCIAS CAPITAL DE AYUNTAMIENTOS	1,0000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18P.1	SUB. NOMINATIVA AL AYTO. DE SAN ROQUE PARA CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL TEMATICO EN PUENTE MAYORGA	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000		269.139,36	11.381,96	
2018.2.18P.5	PALACIO PROVINCIAL. EXPTE 1113016. IMPLANTACIÓN PROYECTOS LUMINICOS Y MEJORAS DE ENVOLVENTES. DESA (2018-2020)	Q4100698B AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	03-75100-SUBVENCION DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	0,7809		448,81		448,81
2018.2.18P.6	EDIFICIO ROMA. EXPTE 1113459. IMPLANTACIÓN PROYECTOS LUMINICOS Y MEJORAS DE ENVOLVENTES. DESA (2018-2020)	Q4100698B AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	03-75100-SUBVENCION DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	0,7870		452,35		452,35
2018.2.18P.7	EDIFICIO UNED. EXPTE 1113471. IMPLANTACIÓN PROYECTOS LUMINICOS Y MEJORA DE ENVOLVENTES.DESA (2018-2020)	Q4100698B AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	03-75100-SUBVENCION DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	0,6439		21.480,39		21.480,39

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18P.8	RESIDENCIA MATIAS CALVO. EXPTE 1115424 Y EXPTE 113491. IMPL. PROY. LUMINICOS, MEJ. ENVOLV Y GENERACIÓN SOLAR. DESA	Q4100698B AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	03-75100-SUBVENCION DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	0,6026		68.270,22		68.270,22
2018.2.18PID.888	PLAN DE ACECUACION Y MEJORA DE INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000		1.459.315,97	427.130,10	
2018.2.18RAG.1	CONVENIO 2018. DIPUTACION-SECRETARIA DEL ESTADO PARA OBRAS E INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL.	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			150.000,00	
2018.2.18REC.2	APLICACIONES INFORMATICAS PARA RECAUDACION	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000		353.311,93	22.403,35	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18TUR.2	SUBVENCION NOMINATIVA AL AYTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA. PROMOCION TURISTICA DE LA CIRCUNAVEGACION	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			250.000,00	
2018.2.18TUR.3	SUBVENCION NOMINATIVA AL AYTO. DE SAN FERNANDO. PLAN DESARROLLO TURISTICO DEL REAL OBSERVATORIO	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			250.000,00	
2018.2.18TUR.4	SUBVENCION NOMINATIVA AL AYTO. DE CHICLANA. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS ZONAS TURISTICAS DE ACCION PRIORITARIAS	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			250.000,00	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18TUR.5	SUBVENCION NOMINATIVA AL AYTO DEL PUERTO DE SANTA MARIA. PLAN DINAMIZACION CASCO HISTORICO	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			250.000,00	
2018.2.18TUR.7	INVERSIONES INVENTARIABLES PARA LA PROMOCION TURISTICA	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0000		1.000.000,00		
2018.2.18VO.1	OBRA DE EMERGENCIA EN CARRETERA CA-9101(OLVERA-CORIPE) PK.6	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000		997,74		
2018.2.18VO.2	OBRA DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA CA-9104 (GRAZALEMA-ZAHARA) PK.13,900	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000		2.336,07		
2018.2.18VO.4	RESTITUCIÓN DEL PASO DE LA CARRETERA CA-6108 (ALGAR - PUERTO GALIS) PK.7 SOBRE EL ARROYO DE LAS PALAS	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000		188.997,57	299.002,43	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18VO.888	PROGRAMA VIAS Y OBRAS.INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			31.927,85	
2018.2.18Z.1	VILLAMARTIN. ADEUCACION DE LA C/ GUADALETE	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	49.275,61		97.364,86	
2018.2.18Z.2	VILLAMARTIN. EJECUCION DE OFICINA DE GESTION DE CENTRO EMPRESARIAL	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	6.659,39		13.153,24	
2018.2.18Z.3	SETENIL. ACT. EN CEMENTERIO MCPAL. Y PAV. EN VARIAS CALLES	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		14.661,46		
2018.2.18Z.4	SETENIL CONSTRUCCION DE TANATORIO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		7.517,64		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18Z.5	ALCALA DEL VALLE. PL. DE ACCESO AL CENTRO CIVICO. ACTUACIÓN CEMENTERIO ACOND. CAMINOS RURALES PAV. E INF.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		51.418,76		
2018.2.18Z.6	ALCALA DEL VALLE. CONSTRUCCION DE GIMNASIO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		7.517,64		
2018.2.18Z.7	OLVERA. CONSTRUCC. DE NAVE PARA USO COMO VIVERO DE EMPRESAS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		5.701,24	1.816,39	
2018.2.18Z.8	OLVERA. PAV. E INF. BDA. S,. AGUSTIN Y C/ ALGODONALES, CONSTA RAMPAS ACCESO A VIVIENDAS C/ SETENIL Y PAV. POL.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		40.398,55	2,10	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18Z.9	ALCALA DE LOS GAZULES. OBRAS DE ADECUACION Y MEJORA DE ENFERMERIA Y TAQUILLA EN PISCINA MUNICIPAL	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		18.579,41	1.150,45	
2018.2.18Z.10	TREBUJENA-PROYECTO DE REPAC. VARIAS EN CENTRO ESCOLARES Y VIARIO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		25.815,65		
2018.2.18Z.11	UBRIQUE. REHABILITACION EDIF. RESTAURANTE PISCINA MPAL II	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		4.596,96		
2018.2.18Z.12	ALGAR. 6ª FASE CONSTRUCC. CENTRO UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA MUNICIPAL	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		19.399,07	330,79	
2018.2.18Z.13	ALGODONALES. ESTRUC. CUBIERTA EDIF. SALON DE USOS MULTIPLES EN C/ SETENIL DE LAS BODEGAS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		22.201,72	629,04	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18Z.14	CHIPIONA. CONSTRUCC. KIOCO BAR Y ACOND. ESPACIO URBANO EN LA LAGUNA 2ª FASE	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		17.690,28	2.039,58	
2018.2.18Z.15	ARCOS DE LA FRONTERA. ADECUAC. SEMISOTANO EDIF. EMPRENDEDORES PARA VIVEROS DE EMPRESA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		16.211,34	273,49	
2018.2.18Z.16	ESPERA. 2ª F. MEJORA CAMINO RURAL PARA CENTRO DE AVISTAMIENTO ORNITOLOGICO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		22.453,46	377,30	
2018.2.18Z.17	EL GASTOR. 2ª FASE HAB. EDIF. MCPAL. PARA ALOJAMIENTOS TURISTICOS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		22.218,81	611,95	
2018.2.18Z.18	GRAZALEMA. OFICINAS PARA VIVERO DE EMPRESAS EN EDIF. LAS COLMENILLAS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		15.660,71	824,12	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18Z.19	UBRIQUE. REORDENACION PZA, TIERNO GALVAN Y ACCESO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		2.761,18		
2018.2.18Z.20	JEREZ. ADECUAC. ANTIGUA NAVE GANADERA PARA SU USO COMO SEMILLERO EN EL CEAG	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		16.205,55	279,28	
2018.2.18Z.22	JIMENA- LOS ANGELES. TERMINAC. ADECUA. PRIMERA PLANTA EDIF. EL GURUGU PARA TALLERES ARTESANALES	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		15.930,47	554,36	
2018.2.18Z.23	PATERNA. ADECUACION DE LA PISCINA MPAL. MEDIANA A LAS NORMAS DE ACCESIBILIDAD	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		19.406,21	323,65	
2018.2.18Z.24	BARBATE. ADECUA. Y MEJORAS EDIF. OFIC. ATENCION Y ASESORAMIENTO AL TEJIDO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		5.620,77	582,62	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18Z.25	PRADO DEL REY. ADECUACIÓN PISCINA MPAL. VASO Y EDIF. DE SERVICIOS Y BAR	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		19.729,86		
2018.2.18Z.26	PUERTO SANTA MARIA. ADECUACION DE MODULOS 1 Y 2 EN LA PUNTILLA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		13.248,01	690,97	
2018.2.18Z.27	LOS BARRIOS. REFORMA MODULO DE ASEO Y NUEVA CAFETERIA EN APEADERO DE AUTOBUSES	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		13.281,27	657,71	
2018.2.18Z.28	PUERTO REAL. EJEC. PLATAFORMA CREACION SERV. RESTAR E INF. PINAR CASINES, ADEC. LIMPIEZA ACTIV. OCIO Y USO PUBLICO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		13.245,33	693,65	
2018.2.18Z.29	BENALUP. REFORMA DE PISTAS DEPORTIVAS PARA SU PUESTA EN USO EN BDA. DIPUTACION	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		19.587,89	3.242,87	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18Z.30	PUERTO SERRANO. 1ª FASE NUEVO VIVERO DE EMPRESA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		22.108,51	722,25	
2018.2.18Z.31	MEDINA SIDONIA-LOS BADALEJOS. REPARACION URBANA DEL ENTORNO DE LA CALLE SAN FERMIN	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	153,42		2.981,59	
2018.2.18Z.32	ROTA. ADECUAC. DE PUNTO INFORMAC. TURISTICA DE REFORMA, EDIF. PARA PUESTA EN VALOR MURALLA MEDIEVAL	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		9.243,62	4.695,36	
2018.2.18Z.33	MEDINA. REORDENACION DEL ESPACIO PUBLICO EN LA CALLE PABLO IGLESIAS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	6.172,65		21.335,43	
2018.2.18Z.34	MEDINA SIDONIA. MEJORAS EN EL CAMPO DE FUTBOL DE LA CORREDERA Y CONSTRUCCION DE DOTAC. DE KIOSKO BAR	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		2.343,57	3.082,69	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18Z.36	BENAOCAZ. 2ª FASE DE LA CONSTRUCC. DE NAVE PARA VIVERO DE EMPRESAS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		13.439,71	499,27	
2018.2.18Z.37	SAN JOSE DEL VALLE. CONSTRUCC. EDIF. PARA TURISMO Y APEADERO DE AUTOBUSES	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		19.382,59	347,27	
2018.2.18Z.38	SANLUCAR DE BARRAMEDA. MEJORA DEL AREA DEL MERCADO AMBULANTE SEMANAL Y SU ENTORNO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		11.880,88	7.848,98	
2018.2.18Z.39	SAN ROQUE. ADECUAC. CENTRO VIVIENDAS TUTELADAS DE LAS VIVIENDAS ANTIGUO JUZGADO 2ª FASE	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		13.486,83	452,15	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18Z.41	TORRE ALHAQUIME. ADECUAC. Y ADAPT. DE EDIF. MCPAL. C/ CERRO DE LA CRUZ A HOSTAL RURAL	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		20.688,15	2.142,61	
2018.2.18Z.42	BORNOS. CONSTRUCC. DE NAVE EN C/ PITAS PARA VIVERO DE EMPRESAS EN COTO DE BORNOS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		21.923,64	907,12	
2018.2.18Z.43	EL BOSQUE. ADECUACION DE LOCAL EN PZA. DE ABASTOS PARA CREACION DE VIVEROS DE EMPRESA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		15.494,17	990,66	
2018.2.18Z.44	VEJER. AMPLIACION VERTICAL DENTRO CASETA DE LA NORIA PARA CENTRO CREATIVO Y FOMENTO DE LAS ARTES	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		15.572,84	911,99	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18Z.45	CASTELLAR. ADECUAC. PARCELA MCPAL. PARA IMPLANTACION DE USO HOLISTICO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		15.842,40	642,43	
2018.2.18Z.46	VILLALUENGA. FINALIZACION SALA DE DESPIECE	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		15.639,54	845,29	
2018.2.18Z.47	ZAHARA SIERRA. ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA RECREATIVA. ARROYOMOLINOS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		19.127,19	602,67	
2018.2.18Z.49	JEREZ. ADECUAC. ANTIGUA NAVE GANADERA PARA SU USO COMO ALMACEN AGRICOLA DIPUTACION-JEREZ	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		15.926,32	558,51	
2018.2.18Z.50	CHICLANA. 2ª F. ADEUCAC. CUARTEL LOMA PUERCO ADAPT. BAR-RESTAURANTE SERVICIO DE PLAYA Y SALA DE EXPOSIC.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		13.432,43	506,55	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18Z.51	CONIL. AMPLIACION DE PUNTO LIMPIO Y ZONA DE ACOND. DE VEHIC. Y CONTENEDORES PARA GEST. DE RESID	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		15.721,82	763,01	
2018.2.18Z.52	ALCALA DE LOS GAZULES. REURBANIZACION . E INFRA.C/ CONSTITUCIÓN Y ALEDAÑOS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		17.016,16	1.925,30	
2018.2.18Z.53	OLVERA. ACTUAC. EN VIA VERDE EN LA ZONA DE OLVERA DIPUTACION-OLVERA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		30.847,92	1.055,29	
2018.2.18Z.54	ALGAR. CONSTRUCC. DE PASEO PEATONAL ANEXO A CRTA. CA-6104 (ZONA2)	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		11.079,85	192,70	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18Z.55	JEREZ.- LOMOPARDO .MEJORAS RED ALUMBRADO PUBLICO Y ACTUACIONES VARIAS COLEGIOS LOMOPARDO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		17.361,27	356,37	
2018.2.18Z.56	JEREZ.- LA BARCA DE LA FLORIDA. REPARAC. Y MEJORA EN LA URB. EN NUCLEO URBANO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		10.363,86	4.124,66	
2018.2.18Z.57	JEREZ-GUADALCACIN. APARCAMI PARCELA VINCULADO A EQUIPA EXISTENTE EN LA MANZANA Y MANTE. EDIF. MPAL.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		13.362,89	333,95	
2018.2.18Z.58	JEREZ-GIBALBIN. REACONDICIONAMIENTO DE INST. DEPORTIVAS Y ACT. VARIAS EN COLEGIO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		14.457,79	612,18	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18Z.59	JEREZ-RAJAMACERA ACTUACIONES VARIAS EN COLEGIO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		829,74	854,04	
2018.2.18Z.60	JEREZ - CUARTILLO. OBRAS PROVISIONALES REP Y ADECENT DEL FIRME CALLES ES DE LA BDA. Y ACTUAC.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		12.562,90	675,47	
2018.2.18Z.61	JEREZ- LOS ALBARIZONES. CONSTRUCC. DE ALMACEN EN PARCELA DESTINADA AL CENTRO DE BARRIO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		11.214,90	356,11	
2018.2.18Z.62	JEREZ - NUEVA JARILLA. SUSTITUCION DE SOLERIA EN C/ UNIÓN Y C/ RONDA DEL TRODAL	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		11.739,35	264,38	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18Z.63	JEREZ - S. ISDRO DEL GUADALETE. MEJORAS URB. DEL NUCLEO URBANO Y ACT. VARIAS EN COLEGIO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		9.879,70	4.207,10	
2018.2.18Z.64	JEREZ - MAJARROMAQUE. REMODELAC. C/ LUNA LIMPIEZA Y DESBROCE GENERAL BDA. ACTUAC. VARIAS COLEGIO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		14.455,94	614,03	
2018.2.18Z.65	JEREZ- MESAS DE ASTA. REP. Y ADECENTA.DEL CENTRO DE BARRIO Y MEJORAS EN LA URB.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		8.524,41	3.046,61	
2018.2.18Z.66	JEREZ- EL PORTAL. CONSTRUCC. DE MURO DE CONTENCIÓN Y REPARAC. DE PAV. EN ACERADO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		11.306,16	264,85	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18Z.67	JEREZ-TORRECERA. REHAB. PZA. ARTESANIA ACTUACIONES VARIAS EN COLEGIOS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		14.956,76	310,31	
2018.2.18Z.68	JEREZ- EL TORNO. REPARACION DE ACERADO C/ GUADALETE ACTUACIONES VARIAS EN COLEGIOS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		5.058,83	9.499,14	
2018.2.18Z.69	JEREZ. ARREGLOS DE ACERADO EN PASEO DE LAS DELICIAS Y REPUBLICA SAHARAUI	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		19.680,05	1.270,34	
2018.2.18Z.70	JEREZ- LA INA. CONSTRUCCION ASEO PUBLICO Y MEJORAS EN LA URB. DE LA PLAZA DE LA BDA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		11.226,08	344,93	
2018.2.18Z.71	JEREZ- ESTELLA DEL MARQUES. ADECUACION DE TRAVESIA C/ HIJUELA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		11.647,79	278,00	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18Z.72	ALGODONALES. HORMIGONADO PASEOS PEAT. PAV. E INFRA. VARIAS CALLES Y ESPACIOS LIBRES LOCALIDAD Y PEDANIA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		87.430,52	2.201,12	
2018.2.18Z.73	ARCOS DE LA FRONTERA. 3ª FASE BDA. LA PAZ REUB. VARIAS CALLES Y PARQUES INFANTILES	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		158.314,46	2.686,55	
2018.2.18Z.74	ARCOS DE LA FRONTERA.. 1ª FASE URB. DE CALLE SANTO TOMAS DE AQUINO ARCOS-JEDULA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		39.321,39	853,87	
2018.2.18Z.75	LOS BARRIOS. MEJORA DE ACERADO EN CALLE CEUTA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		4.200,80	136,26	
2018.2.18Z.76	BENALUP. REURBANIZACION DE TRAMO DE CALLE MIRADOR	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		50.449,95	1.640,04	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18Z.77	BENAOCAZ. CONSTRUCCION DE NICHOS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		974,27	34,69	
2018.2.18Z.78	BORNOS. FASE TERMINACION REURB, C/ SOBREALTA. C/ ARENAS 1ª F. NUEVO EDIF. CUARTEL GUARDIA CIVIL 1ª F.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		143.159,73	2.422,77	
2018.2.18Z.79	BORNOS.URB. TRAMO PROLONGADO C/ PITAS, REP. PAV. C/ ALMARDA TRAMO 25M DESDE C/ REAL COTO DE BORNOS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		42.627,18	1.513,27	
2018.2.18Z.80	EL BOSQUE. MEJORA DE PAV. ACERADO EXISTENTE ENTRE AVDA. DE MALAGA Y VENTA MATEO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		5.723,00	116,56	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18Z.81	CASTELLAR. FINALIZ. OBRAS REPASOS DE EMPEDRADOS DEL CASTILLO Y ADECENT. DEL ENTORNO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		2.015,95	104,51	
2018.2.18Z.82	CONIL. PAV. Y MEJORAS RED ABASTEC. AGUA Y RED SANEAMIENTO EN C/ ANTONIO UREBA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		18.905,41	380,98	
2018.2.18Z.83	CHICLANA. LIMPIEZA DE DESAGUES Y CUNETAS EN CRTAS, DE TITULARIDAD MCPAL.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		7.484,55	234,16	
2018.2.18Z.84	CHIPIONA. REHAB. DE ACERADOS EN VIALES PÚBLICOS EN EL ÁREA URBANA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		96.787,21	16.672,13	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18Z.85	ESPERA. MEJORA CERRAM. PISC. MPAL. MEJORAS ZONA VERDE Y PARQUE INFANTE LOCALIDAD ARREGLO VARIOS VIALES MPL.	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		90.566,78	2.384,54	
2018.2.18Z.86	EL GASTOR. CONSTRUCC. MODULO DE NICHOS EN CEMENTERIO PAV. E INF. VARIAS CALLES Y REP EDIF. MUL	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		26.884,26	459,59	
2018.2.18Z.87	GRAZALEMA. CALLE REAL TRAMO 7	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		5.678,61	184,86	
2018.2.18Z.88	SANLUCAR DE BARRAMEDA. CONST. PISCINA. ALGAIDA MEJORAS ESPAC. LIBRES PAV. SEÑAL Y SEG. VIAL ZONAS CIUDAD Y MEJORAS PISTA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		103.243,01	358.294,15	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18Z.89	JIMENA.- LOS ANGELES. MEJORAS DE ACERADOS EN LA TRAVESIA DEL NUCLEO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		8.153,31	386,65	
2018.2.18Z.90	JIMENA-SAN PABLO DEL BUCEITE. MEJORAS DE ACERADOS EN LA CALLE CEREJANA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		4.053,11	240,22	
2018.2.18Z.91	JIMENA- SAN MARTIN DEL TESORILLO. MEJORAS PAV. Y ACERAD. C/ SAN FCO, Y ADEC. EN ZONAS VERDES	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		4.100,13	193,20	
2018.2.18Z.92	PATERNA. RENOV. RED SUBTERRANEA BAJA TENSION Y RED SANEAM C/ Mª AUXILIADORA LIMPIEZA ENTRADA A MUNIC	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		35.883,89	1.157,60	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18Z.93	PRADO DEL REY. MEJORA ACER. C/ DUQUES. ANTONIO, ORELLANA, VEGA, GONZALEZ, QUEVEDO, JOAQUIN TURINA, LOMAS Y OTRAS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,0000		36.167,41		
2018.2.18Z.94	PUERTO REAL. ACTUACIONES EN VIALES PUBLICOS EN BDA,. 512 VIVIENDAS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		4.347,90	219,48	
2018.2.18Z.95	PUERTO SANTA MARIA. MEJORA URBANISTICA EN POBLADO DOÑA BLANCA 12 FASE	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		6.369,08	514,05	
2018.2.18Z.96	PUERTO SERRANO. REFORMA CEIP BLAS INFANTE, REFORMA PISCINA MPAL. ACTUACIONES VARIAS EN MUNICIPIO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		203.464,33	3.949,70	
2018.2.18Z.97	ROTA. REFORMA INTEGRAL EDIF. ADMTVO. PUESTA EN VALOR DE LA MURALLA MEDIEVAL 1ª FASE	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		1.093,09	2.062,37	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18Z.98	SAN JOSE DEL VALLE. PAV. BDA. LA PARADA CALLE PLUTON	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		12.177,62	30.571,01	
2018.2.18Z.99	SAN ROQUE. ACONDIC. DE ESPACIO LIBRE EN EL AREA DE LA ZAHONERA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		1.190,40	240,12	
2018.2.18Z.100	TARIFA. PAV. CALLE DE LA ZARZUELA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		2.490,98	1.443,45	
2018.2.18Z.101	TORRE ALHAQUIME. PAV. E INFRA. C/ CERRO DE LA CRUZ Y EMPARCHADO DE VARIOS MUROS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		23.381,38	570,14	
2018.2.18Z.102	VEJER. MEJORAS DE VARIAS CALLES DEL CERRO (LA VIÑA, SAN FILMO Y COBARRUBIA)	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		38.979,77	3.307,59	
2018.2.18Z.103	ZAHARA SIERRA. ACOND. DE LA TRAVESIA DE LA CA-9104	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		18.980,60	478,49	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18Z.104	VILLALUENGA. ADECUACION PROLONGACIÓN PASEO DE LA GLORIETA 2ª FASE	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500		2.182,31	53,91	
2018.2.18ZI.72	ALDODONALES. HORMIGONADOS PASEO PEAT..PAZ.E INFRA. VARIAS CALLES Y ESPACIOS LIBRES LOCALIDAD Y PEDANIA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	21,21		21,21	
2018.2.18ZI.73	ARCOS DE LA FRONTERA. 3ª FASE BDA. LA PAZ REUB. VARIAS CALLES Y PARQUES INFANTILES	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	22,49		22,49	
2018.2.18ZI.76	BENALUP. REURBANIZACION DE TRAMO DE CALLE MIRADOR	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	43,99		43,99	
2018.2.18ZI.78	BORNOS. FASE TERMINACION REURB. C/ SOBREALTA, C/ ARENAS 1ª F. NUEVO EDIF. CUARTEL GUARDIA CIVIL 1ª F	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	2,52		2,52	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18ZI.79	BORNOS. URB. TRAMO PROLONGADO C/ PITAS.REP. PAV. C/ ALMARDA TRAMO 25M DESDE C/ REAL COTO DE BORNOS	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	94,37		94,37	
2018.2.18ZI.84	CHIPIONA. REHAB. DE ACERADOS EN VIALES PUBLICOS EN EL AREA URBANA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	1,10		1,10	
2018.2.18ZI.85	ESPERA. MEJORA CERRAM. PISC. MPAL. MEJORAS ZONA VERDE Y PARQUE INFANTE LOCALIDAD ARREGLO VARIOS VIALES MPL	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	39,46		39,46	
2018.2.18ZI.88	SANLUCAR DE BARRAMEDA. CONST. PISCINA, ALGAIDA MEJORAS ESPAC. LIBRES PAV. SEÑAL Y SEG. VIAL ZONAS CIUDAD Y MEJORAS PISTA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	74,04		74,04	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18ZI.92	PATERNA. RENOV. RED. SUBTERRANEA BAJA TENSION Y RED SANEAM C/ Mª AUXILIADORA LIMPIEZA ENTRADA A MUNIC	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	0,52		0,52	
2018.2.18ZI.96	PUERTO SERRANO. REFORMA CEIP BLAS INFANTE, REFORMA PISCINA MPAL, ACTUACIONES VARIAS EN MUNICIPIO	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	25,20		25,20	
2018.2.18ZI.98	SAN JOSE DEL VALLE. PAV. BDA. LA PARADA CALLE PLUTON	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	24,77		24,77	
2018.2.18ZI.102	VEJER. MEJORAS DE VARIAS CALLES DEL CERRO (LA VIÑA, SAN FILMO Y COBARRUBIA)	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	1,71		1,71	
2018.2.18ZS.1	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD LA DEHESILLA (SANLUCAR)	S4111001F CONSEJERIA DE SALUD - JUNTA DE ANDALUCIA	05-75060-OTRAS TRANSF DE CAPITAL EN CUMP DE CONV SUSCRITOS CON LA C.A	0,4323				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.18ZS.2	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD EL GASTOR	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,1003			73.249,80	
2018.2.18ZS.2	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD EL GASTOR	S4111001F CONSEJERIA DE SALUD - JUNTA DE ANDALUCIA	05-75060-OTRAS TRANSF DE CAPITAL EN CUMP DE CONV SUSCRITOS CON LA C.A.	0,4183				
2018.2.AMUN.1	OBRAS DE EMERGENCIA DE NURO DE CONTENCIÓNEN C/ ANGELES EN GRAZALEMA.	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000				
2018.2.AMUN.2	CHIPIONA. CONSTRUCIÓN COMEDOR-OFFICE EN CP. PRINCIPE FELIPE	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000		87.691,79	10.221,41	
2018.2.AMUN.3	ARCOS DE LA FRA. COMEDOR ESCOLAR EN CEIP NTRA. SRA. DE LAS NIEVES.	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			1.691,23	
2018.2.AMUN.4	LA BARCA DE LA FLORIDA. CONSTRUCIÓN DE 40 NICHOS EN CEMENTERIOS	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			22.304,09	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.AMUN.7	BENAOCAZ. SISTEMA DE CALEFACCIÓN EN EL COLEGIO PÚBLICO "ABARDELA"	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			10.219,96	
2018.2.AMUN.888	PLAN DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS 2018	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			81.528,81	
2018.2.CAM.888	PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES 2018	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,4281			800.000,00	
2018.2.PFEA.1	SUBVENCION AMORTIZACION 2018 PRESTAMOS PFEA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	04-75000-TRANSF.CAPITAL CC.AA.AEPSA AMORTIZACION	0,7500	232.916,65			
2018.2.SUB.1	SUBVENCION NOMINATIVA AL AYUNTAMIENTO DE PATERNA. POLIGONO INDUSTRIAL	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			200.000,00	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.SUB.2	SUBVENCION NOMINATIVA AL AYTO. ESTELLA DEL MARQUES. ADECENTAMIENTO Y MEJORAS EN INSTALACIONES MUNICIPALES Y DEPORTIVAS	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			40.000,00	
2018.2.SUB.3	SUBVENCION NOMINATIVA AL AYTO. ARCOS DE LA FRA. ESTABILIZACION Y URBANIZACION LA VERBENA	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			500.000,00	
2018.2.SUB.4	SUBVENCION NOMINATIVA AL AYTO. ALGODONALES. LAMT DOBLE CIRCUITOK LSMT, 3 CT'S Y RSBT PARA POLIGONO INDUSTRIAL EL ARENAL	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			1.340,49	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.SUB.5	SUBVENCION NOMINATIVA AL AYTO BARBATE. CREACION DE NUEVA OFICINA DE ATENCION PUBLICA Y ADECUACION DE DEPENDENCIAS MPALES	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			224.000,00	
2018.2.SUB.6	SUB. NOMINATIVA AL AYTO SETENIL DE LAS BODEJAS. TERMINACION PLANTA SOTANO EDIFICIO MULTIUSOS DEL CARMEN Y BLANQUEO EXT.	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000		59.533,88	466,12	
2018.2.SUB.7	SUBVENCION NOMINATIVA AL AYTO. OLVERA. ADECUACION ACUSTICA DEL PABELLON MULTIUSOS DEL RECINTO FERIAL	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000		63.221,29	1.778,71	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.SUB.8	SUBVENCION NOMINATIVA AYTO OLVERA. INSTALACIONES ELECTRICAS DE ESCUELA HOGAR NTRA SRA DE LOS REMEDIOS	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000		40.461,75	24.538,25	
2018.2.SUB.9	OLVERA. ADECUACIÓN CENTRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000		26.668,09		
2018.2.SUB.11	ELA EL TORNO. SUBVENCIÓN PARA MEJORAS EN EDIFICIO CONSISTORIAL	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000			40.000,00	
2018.2.SUP.1	AMORTIZACION ANTICIPADA DEUDA CON SUPERAVIT 2017	A11039344 EPICSA.EMPRESA PROV.INFORMAT.CADIZ S.A.	02-74100-TRASNF CAPITAL SDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,2436	38.371,25			
2018.2.SUP.1	AMORTIZACION ANTICIPADA DEUDA CON SUPERAVIT 2017	G11027448 PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO	08-71000-TRANSF CAPITAL DE OOAA DE LA ENTIDAD LOCAL	0,6344		32.186,17		
2018.2.SUP.1	AMORTIZACION ANTICIPADA DEUDA CON SUPERAVIT 2017	P6100002B FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	08-71000-TRANSF CAPITAL DE OOAA DE LA ENTIDAD LOCAL	0,1219		6.185,09		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.3.00000.2	AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	07-45002-TRANSF.CORR.CUMPL.CONV.CC.AA.EN MATE.SERV.SOCIA YPOLIGUALDA	0,9607		105.877,70	4.846,36	
2018.3.00000.5	DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (CAP. 1)	P1103100B AYUNTAMIENTO SAN FERNANDO	07-46201-OTRAS TRANSF.ENT.LOC.DROGODEPENDENCIAS	0,0066	35.000,00			
2018.3.00000.5	DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (CAP. 1)	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	07-45002-TRANSF.CORR.CUMPL.CONV.CC.AA.EN MATE.SERV.SOCIA YPOLIGUALDA	0,3406				
2018.3.00000.6	DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (CAP. 2)	P1101200B AYUNTAMIENTO CADIZ	07-46201-OTRAS TRANSF.ENT.LOC.DROGODEPENDENCIAS	0,0976	28.346,01			
2018.3.00000.6	DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (CAP. 2)	S4111001F CONSEJERIA DE SALUD - JUNTA DE ANDALUCIA	07-45002-TRANSF.CORR.CUMPL.CONV.CC.AA.EN MATE.SERV.SOCIA YPOLIGUALDA	0,2984				
2018.3.00000.14	REFUERZO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ATRIBUIDAS EN MAT. DE DEPENDENCIA	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	07-45002-TRANSF.CORR.CUMPL.CONV.CC.AA.EN MATE.SERV.SOCIA YPOLIGUALDA	0,2700				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.3.00000.20	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO LEY DEPENDENCIA	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	07-45002-TRANSF.CO RR.CUMPL.CONV.CC. AA.EN MATE.SERV.SOCIA YPOLIGUALDA	0,9486	6.664.671,78		126,01	
2018.3.00000.21	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN ANDALUCÍA	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	07-45002-TRANSF.CO RR.CUMPL.CONV.CC. AA.EN MATE.SERV.SOCIA YPOLIGUALDA	0,2110				
2018.3.00000.22	CONVENIO EDUCACIÓN	S4111001F CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	07-45030-TRANSF.CO M.AUTON.CONVENIO EDUCACION	0,2379	76.622,57			
2018.3.00000.23	TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	07-45002-TRANSF.CO RR.CUMPL.CONV.CC. AA.EN MATE.SERV.SOCIA YPOLIGUALDA	0,4079	16.397,33			
2018.3.00000.29	JUNTA ARBITRAL	Q2802157D AGENCIA ESPAÑOLA DE CONSUMO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y	02-42190-DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS.	0,8893		643,02		
2018.3.00000.39	FORMACIÓN CONTINUA	S4111001-F INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUB.	09-45101-DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LAS C.A FORM DE PERSONAL	0,9741	23.411,98		26.377,12	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.3.11.9	ALCALA DE LOS GAZULES. OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE ENFERMERÍA Y TAQUILLA EN PISCINA MUNICIPAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		82.151,84		1.452,05
2018.3.11.12	ALGAR. 6ª FASE CONSTRUCCIÓN CENTRO UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA MUNICIPAL.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		89.932,98	313,62	
2018.3.11.13	ALGODONALES. ESTRUCTURA CUBIERTA EDIF. SALON DE USOS MÚLTIPLES EN C/ SETENIL DE LAS BODEGAS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		99.257,70		46,10
2018.3.11.14	CHIPIONA. CONSTRUCCIÓN DE KIOSKO BAR Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO URBANO EN LA LAGUNA 2ª FASE	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		65.625,58		

- 8526

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.3.11.15	ARCOS DE LA FRONTERA. ADECUACIÓN SEMISÓTANO EDIFICIO EMPRENDEDORES PARA VIVERO DE EMPRESA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		73.493,34		
2018.3.11.16	ESPERA. 2ª FASE MEJORA CAMINO RURAL PARA CENTRO DE AVISTAMIENTO ORNITOLÓGICO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		106.629,59	338,19	
2018.3.11.17	EL GASTOR. 2ª FASE HABILITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL PARA ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		99.211,60		
2018.3.11.18	GRAZALEMA. OFICINAS PARA VIVERO DE EMPRESAS EN EDIFICIO LAS COLMENILLAS.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		80.587,64	818,92	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.3.11.20	JEREZ. ADECUACIÓN ANTIGUA NAVE GANADERA PARA SU USO COMO SEMILLERO EN EL CEAG	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		60.232,36		401,18
2018.3.11.22	JIMENA. TERM. ADECUACIÓN PRIMERA PLANTA EDIF EL GURUGU PARA TALLERES ARTESANALES EN LOS ANGELES	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		78.569,02	202,48	
2018.3.11.23	PATERNA. ADECUACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL MEDIANA A LAS NORMAS DE ACCESIBILIDAD.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		82.050,46	49,76	
2018.3.11.24	BARBATE. ADECUACIÓN Y MEJORAS EDIF. OFICINAATENCIÓN Y ASESORAMIENTOA L TEJIDO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		21.027,74		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.3.11.26	PUERTO DE SANTA MARÍA. ADECUACIÓN DE MODULOS 1 Y 2 EN LA PUNTILLA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		63.532,60		
2018.3.11.27	LOS BARRIOS. REFORMA MODULO DE ASEO Y NUEVA CAFETERIA EN APEADERO DE AUTOBUSES	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		67.719,19		86,76
2018.3.11.28	PUERTO REAL. EJEC PLATAFORMA CREACIÓN SERVICIO RESTAR E INF PINAR CASINES. ADEC LIMPIEZA ACTIV OCIO Y USO PUBLICO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		63.508,21		
2018.3.11.29	BENALUP. REFORMA DE PISTAS DEPORTIVAS PARA SU PUESTA EN USO BDA DIPUTACIÓN	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		94.268,84		0,01
2018.3.11.30	PUERTO SERRANO. 1ª FASE NUEVO VIVERO DE EMPRESAS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		110.671,24		330,79

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.3.11.32	ROTA. ADECUACION DE PUNTO INFORMACION TURISTICA DE REFORMA EDIFICIO PARA PUESTA EN VALOR MURALLA MEDIEVAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		57.931,05		55,93
2018.3.11.36	BENAHOCAZ. 2ª FASE DE LA CONSTRUCCION DE NAVE PARA VIVERO DE EMPRESAS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		57.339,56		
2018.3.11.37	SAN JOSÉ DEL VALLE. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA OFICINA DE TURISMO Y APEADERO DE AUTOBUSES	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		77.641,96		247,31
2018.3.11.38	SANLUCAR DE BARRAMEDA. MEJORA DEL ÁREA DEL MERCADO AMBULANTE SEMANAL Y SU ENTORNO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		62.917,37	70,16	

- 8650

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.3.11.39	SAN ROQUE. ADECUACION CENTRO VIVIENDAS TUTELADAS DE LAS VIVIENDAS ANTIGUO JUZGADO DE SAN ROQUE 2ª FASE	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		63.300,17		658,76
2018.3.11.41	TORRE ALHAQUIME. ADECUACIÓN Y ADAPTACIÓN DE EDIF. MUNICIPAL C/CERRO DE LA CRUZ A HOSTAL RURAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		99.120,51	272,30	
2018.3.11.42	BORNOS. CONSTRUCCION DE NAVE EN C/ PITAS PARA VIVERO DE EMPRESAS EN COTO DE BORNOS.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		98.262,72		51,28
2018.3.11.43	EL BOSQUE. ADECUACION LOCAL EN PLAZA DE ABASTOS PARA CREACION DE VIVERO DE EMPRESAS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		77.306,73		

- 8661 1958

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.3.11.44	VEJER. AMPLIACION VERTICAL DENTRO CASETA DE LA NORIA PARA CENTRO RECREATIVO Y FOMENTO DE LAS ARTES	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		66.711,86		
2018.3.11.45	CASTELLAR. ADECUACIÓN PARCELA MUNICIPAL PARA IMPLANTACIÓN DE USO HOLISTICO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		78.285,89		278,11
2018.3.11.46	VILLALUENGA. FINALIZACIÓN SALA DE DESPIECE	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		74.072,61		467,86
2018.3.11.47	ZAHARA DE LA SIERRA. ACONDICIONAMIENTO DEL AREA RECREATIVA ARROYOMOLINOS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		85.271,40		910,18

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.3.11.49	JEREZ. ADECUACIÓN ANTIGUA NAVE GANADERA PARA SU USO COMO ALMACÉN AGRÍCOLA DIPUTACIÓN-JEREZ	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		71.677,48		3.064,18
2018.3.11.50	CHICLANA. 2ª F ADECUACION CUARTEL LOMA PUERCO, ADAPT BAR-RESTAURANTE, SERVICIO DE PLAYA Y SALA DE EXPOSICIONES.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		64.019,58		486,98
2018.3.11.51	CONIL. AMPLIACION DE PUNTO LIMPIO Y ZONA DE ACONDICIONAMIENTO PARA VEH. Y CONTENEDORES PARA GESTION RESIDUOS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		80.554,22		349,68
2018.3.11.52	ALCALÁ DE LOS GAZULES. REURBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURAS C/ CONSTITUCIÓN Y ALDEAÑOS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		70.862,74		439,05

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.3.11.53	OLVERA. ACTUACIONES EN VIA VERDE EN LA ZONA DE OLVERA DIPUTACION-OLVERA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		141.462,76		836,80
2018.3.11.54	ALGAR CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL PERIURBANO ANEXO A CRTA CA-6104 (ZONA2)	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		47.681,71		
2018.3.11.55	JEREZ. MEJORAS RED ALUMBRADO PUBLICO Y ACTUACIONES VARIAS EN COLEGIO LOMOPARDO.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		81.685,57		
2018.3.11.56	JEREZ. REPARACIÓN Y MEJORA EN LA URBANIZACIÓN EN NÚCLEO URBANO. LA BARCA DE LA FLORIDA.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		49.741,35		304,47

- 8694

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.3.11.57	JEREZ. APRACAMIENTO PARCELA VINCULADO A EQUIPAMIENTO EXISTENTE EN LA MANZANA Y MANTEN. EDIF. MPAL GUADALCACIN	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		66.436,72		
2018.3.11.58	JEREZ. REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ACTUACIONES VARIAS EN COLEGIO GIBALBIN	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		60.050,25		
2018.3.11.59	JEREZ. ACTUACIONES VARIAS EN COLEGIO DE BDA RAJAMANCERA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		325,11		382,97
2018.3.11.60	JEREZ. OBRAS PROVISIONALES REP. Y ADECENT. DEL FIRME CALLE DE LA BDA Y ACTUACIONES EN COLEGIO BDA CUARTILLO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		64.458,58		285,95

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.3.11.61	JEREZ. CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN EN PARCELA DESTINADA AL CENTRO DE BARRIO LOS ALBARIZONES	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		53.841,35		
2018.3.11.62	JEREZ. SUSTITUCIÓN DE SOLERIA EN C/ UNION Y C/ RONDA DEL TROBAL EN NUEVA JARILLA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		41.593,29		
2018.3.11.63	JEREZ. MEJORAS URBANIZACIÓN DEL NUCLEO URBANO Y ACTUACIONES VARIAS EN COLEGIO S. ISIDRO GUADALETE	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		46.860,02	398,40	
2018.3.11.64	JEREZ. REMODELACIÓN C/ LUNA, LIMPIEZA Y DESBROCE GENERAL BDA ACTUACIONES VARIAS COLEGIO BDA MAJARROMAQUE	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		73.867,58		667,02

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.3.11.65	JEREZ. REPARACIÓN Y ADENCENTAMIENTO DEL CENTRO DE BARRIO EN LA URB DE LA BDA MESAS DE ASTA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		35.542,93		
2018.3.11.66	JEREZ. CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN ACERADO BDA EL PORTAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		55.043,37		
2018.3.11.67	JEREZ TORRECERA. REHABILITACION PLAZA ARTESANIA. ACTUACIONES VARIAS EN COLEGIOS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		74.397,47		206,56
2018.3.11.68	JEREZ. REPARACIÓN DE ACERADO C/ GUADALETE ACTUACIONES VARIAS EN COLEGIO BDA EL TORNO.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		49.570,29		15,04

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.3.11.69	JEREZ. ARREGLOS DE ACERADO EN PASEO DE LAS DELICIAS Y REPÚBLICA SAHARAUI.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		103.077,43		464,60
2018.3.11.70	JEREZ. CONSTRUCCIÓN ASEO PÚBLICO Y MEJORAS EN LA URB DE LA PLAZA DE LA BDA LA INA.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		35.114,05	276,07	
2018.3.11.71	JEREZ. ADECUACIÓN DE TRAVESÍA C/ HIJUELA, ESTELLA DEL MARQUÉS.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		56.795,34		
2018.3.11.72	ALGODONALES. HORMIGONADO PASEOS PEATONALES, PAV E INFR VARIAS CALLES Y ESPACIOS LIBRES LOCALIDAD Y PEDANÍA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		358.582,13	305,49	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.3.11.73	ARCOS DE LA FRONTERA. 3ª FASE BDA LA PAZ REURBANIZACIÓN VARIAS CALLES Y PARQUES INFANTILES	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		709.819,96		351,53
2018.3.11.74	ARCOS DE LA FRONTERA. 1ª FASE URBANIZACIÓN DE CALLE SANTO TOMÁS DE AQUINO ARCOS-JÉDULA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		177.548,10		483,41
2018.3.11.75	LOS BARRIOS. MEJORA DE ACERADO EN CALLE CEUTA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		8.341,88	384,32	
2018.3.11.76	BENALUP. REURBANIZACIÓN DE TRAMO DE CALLE MIRADOR	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		228.754,29	1.977,63	
2018.3.11.77	BENAOCAZ. CONSTRUCCION DE NICHOS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		575,26		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.3.11.78	BORNOS. FASE TERMINACIÓN REURB C/ SOBREALTA, REURB C/ ARENAS. 1º FASE NUEVO EDIF. CUARTEL GUARDIA CIVIL.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		581.064,35		83,96
2018.3.11.79	COTO DE BORNOS. URB. TRAMO PROLONGADO C/ PITAS. REP. PAVIMENTO C/ ALMARDA TRAMO 25M DESDE C/ REAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		165.947,72		863,65
2018.3.11.80	EL BOSQUE MEJORA PAVIMENTACIÓN ACERADO EXISTENTE ENTRE AVDA MALAGA Y VENTA MATEO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		13.189,09	0,01	
2018.3.11.81	CASTELLAR. FINALIZACIÓN OBRAS REPASOS DE EMPEDRADOS DEL CASTILLO Y ADECENTAMIENTO DEL ENTORNO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		1.334,49		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.3.11.82	CONIL. PAVIMENTACIÓN Y MEJORAS RED ABASTECIMIENTO AGUA Y RED SANEAMIENTO C/ ANTONIO UREBA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		73.198,14		1.278,45
2018.3.11.83	CHICLANA LIMPIEZA DE DESAGUES Y CUNETAS EN CARRETERAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		15.232,16		
2018.3.11.84	CHIPIONA REHABILITACIÓN DE ACERADOS EN VIALES PÚBLICOS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		477.153,85		
2018.3.11.85	ESPERA MEJORA CERRAM PISCINA MPAL MEJORAS ZONA VERDE Y PARQUE INFANTIL.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		395.163,32		4,06
2018.3.11.86	EL GASTOR. CONSTRUCCION MODULO DE NICHOS EN CEMENTERIO. PAV E INF VARIAS CALLES Y REPARACIONES EN EDIFICIOS MUL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		107.692,95		700,08

- 8561 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.3.11.87	GRAZALEMA, CALLE REAL TRAMO 7	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		9.077,19		0,01
2018.3.11.88	SANLUCAR BARRAMEDA. CONSTRUCCION PISCINA Y ALGAIDA. MEJORAS VARIAS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		2.044.900,14		511,20
2018.3.11.89	JIMENA. MEJORAS DE ACERADOS EN LA TRAVESÍA DEL NÚCLEO DE LOS ANGELES	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		26.532,16		170,01
2018.3.11.90	JIMENA. MEJORAS DE ACERADOS EN LA CALLE CEREJANA SAN PABLO BUCEITE	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		7.495,52		
2018.3.11.91	JIMENA. MEJORAS PAVIMENTACIÓN Y ACERADOS C/SAN FCO Y ADEC. ZONAS VERDES SAN MARTIN DEL TESORILLO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		19.999,62		

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.3.11.92	PATERNA. RENOVACIÓN RED SUBTERRÁNEA BAJA TENSIÓN Y RED. SANEAMIENTO C/ Mª AUXILIADORA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		162.105,97		248,12
2018.3.11.94	PUERTO REAL. ACTUACIONES EN VIALES PUBLICOSEN BARRIADA 512 VIVIENDAS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		3.243,59		492,89
2018.3.11.95	EL PUERTO DE SANTA MARIA. MEJORA URBANÍSTICA EN POBLADO DOÑA BLANCA 12ª FASE	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		13.473,81		194,01
2018.3.11.96	PUERTO SERRANO. REFORMA CEIP BLAS INFANTE. REFORMA PISCINA MUNICIPAL. ACTUACIONES VARIAS EN MUNICIPIO.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		840.297,87	374,91	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.3.11.97	ROTA. REFORMA INTEGRAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PUESTA EN VALOR DE LA MURALLA MEDIEVAL, 1º FASE	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		3.865,71		174,05
2018.3.11.98	SAN JOSE DEL VALLE. PAVIMENTACION BDA LA PARADA CALLE PLUTON	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		183.207,34	48,16	
2018.3.11.99	SAN ROQUE. ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO LIBRE EN EL AREA DE LA ZAHONERA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		16,27		
2018.3.11.100	TARIFA. PAVIMENTACIÓN CALLE DE LA ZARZUELA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		9.992,87		169,90
2018.3.11.101	TORRE ALHAQUIME. ADECUACIÓN Y ADAPTACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL C/ CERRO DE LA CRUZ A HOSTAL RURAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		94.061,34	884,69	

8504 - 8504

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.3.11.102	VEJER. MEJORAS DE VARIAS CALLES DEL CERRO (LA VIÑA, SAN FILMO Y COBARRUBIA)	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		181.292,03	593,55	
2018.3.11.103	ZAHARA DE LA SIERRA. ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE LA CA-9104	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		72.672,98		445,77
2018.3.11.104	VILLALUENGA. ADECUACIÓN PROLONGACIÓN PASEO DE LA GLORIETA 2ª FASE	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000		1.354,64		
2018.3.PFEA.1	INTERESES 2018 PRESTAMOS PFEA	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	04-45050-TRANSF.CORR.CC.AA.AEPSA INTERESES	0,7500	3.122,17			
2019.2.17A.68	SAN JOSE DEL VALLE. ORDENACIÓN DE ESPACIO LIBRE EN LA TRASERA DE LA PARADA BAJA 2ª FASE	P1100010F AYUNTAMIENTO SAN JOSE DEL VALLE	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1000				
2019.2.17INV.1	FINALIZACION OBRAS INTEGRADAS EN PLAN INVIERTE 2017	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,1525	32.511,84		32.511,84	

- 8805

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.17INV.1	FINALIZACION OBRAS INTEGRADAS EN PLAN INVIERTE 2017	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,0883	18.833,32		18.833,32	
2019.2.17INV.1	FINALIZACION OBRAS INTEGRADAS EN PLAN INVIERTE 2017	G14004485 CAJASUR	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,2402	51.211,25		51.211,25	
2019.2.17INV.1	FINALIZACION OBRAS INTEGRADAS EN PLAN INVIERTE 2017	N0047187J DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK A.G.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,5190	110.650,29		110.650,29	
2019.2.18A.57	JEREZ-GUADALCACIN. 2ª FASE REH. Y ADP DEL INMUEBLE DE TIT. MUNICIPAL SITO EN PL. ARTESANIA Nº 1 Y 2 PARA BIBLIOTECA MPAL	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,1500				
2019.2.19A.59	TORRE-ALHÁQUIME. ASFALTADO E INFRAESTRUCTURA EN BARRIO SAN ROQUE (CALLE ALCALÁ DEL VALLE)	P1102000E AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	05-76250-PLANES INV.TRANSF.CAP.EE. LL.P.P.O.S.	0,0500				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.19G.5	ADQUISICIÓN DE UN PLOTTER PARA LA OFICINA DEL SAM DE MEDINA	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000	1.758,00		1.758,00	
2019.2.19G.6	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL SAM DE MEDINA, VILLMARTIN, JIMENA Y OLVERA	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000	18.150,00		18.150,00	
2019.2.19G.7	ADQUISICIÓN EQUIPO DE SOLDADURA PARA LA BRIGADA DE MANTENIMIENTO	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000	242,00		242,00	
2019.2.19P.4	REHABILITACION ENERGETICA EDIFICIO DEL ROSARIO 1. EXPTE 1117832	Q4100698B AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	03-75100-SUBVENCION DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	0,7672				
2019.2.19P.5	CEAG. EDIFICIO TALLER EXPTE 1118180 REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Q4100698B AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	03-75100-SUBVENCION DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	0,3965				

- 8827

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.19P.6	CEAG. EDIFICIO OFICINA. EXPTE 1118186 REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Q4100698B AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	03-75100-SUBVENCION DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	0,4002				
2019.2.19P.7	CEAG. EDIFICIO NAVE HERRAMIENTAS EXPTE 1118188 REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Q4100698B AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	03-75100-SUBVENCION DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	0,3294				
2019.2.19P.8	CEAG. EDIFICIO NAVE APARCAMIENTO EXPTE. 1118189 REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Q4100698B AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	03-75100-SUBVENCION DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	0,3304				
2019.2.19P.9	CEAG. EDIFICIO ALMACEN DE PIENSOS EXPTE. 1118191 REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Q4100698B AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	03-75100-SUBVENCION DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	0,3294				

- 8838

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.19P.10	REHABILITACIÓN EDIFICIO ROSARIO 2 EXPTE. 1117837	Q4100698B AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	03-75100-SUBVENCION DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	0,7652				
2019.2.19P.11	REHABILITACIÓN ROSARIO 3. EXPTE 1118590	Q4100698B AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	03-75100-SUBVENCION DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	0,7352				
2019.2.19SAM.1	INVERSIONES INVENTARIABLES EN SAM	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000	27.809,43		27.809,43	
2019.2.19TUR.2	TRANSF. CAP. A EPE TUGASA PARA REFORMA Y REMODELACIÓN HOTELES Y RESTAURANTES	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000	1.000.000,00		1.000.000,00	
2019.2.19Z.1	SETENIL. ACERADO C/FEDERICO GARCÍA LORCA. CUBIERTA RESD. ANCIANOS Y ADAPT. ESPAC PARA CONTENEDORES BASURA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	47.596,52		47.596,52	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.19Z.2	SETENIL. REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO ANTIGÜO AYUNTAMIENTO EN CALLE VILLA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	23.903,90		23.903,90	
2019.2.19Z.3	TREBUJENA. PROY. DE REPARACIONES VARIAS EN CEIP ANTONIO BRIANTE CARO Y EN VIARIOS DE LA LOCALIDAD	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	81.261,24		81.261,24	
2019.2.19Z.4	TREBUJENA. REMODELACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA VIVERO DE EMPRESAS EN C/VEINTIOCHO FEBRERO Nº3	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	20.521,90		20.521,90	
2019.2.19Z.5	ALCALA DEL VALLE. CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO MUNICIPAL	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	23.903,90		23.903,90	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.19Z.6	ALCALÁ DEL VALLE. ACTUACIONES CIRCUNVALACIÓN CAM. MARCHENILLA, CEMENTERIO, ACCESO CENTRO CÍVICO Y ZONA VERDE	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	70.883,65		70.883,65	
2019.2.19Z.7	UBRIQUE. REHABILITACIÓN DE EDIFICIO RESTAURANTE DE PISCINA MUNICIPAL 3ª FASE	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	14.454,52		14.454,52	
2019.2.19Z.8	UBRIQUE. MEJORA REPARACIÓN ACERADOS Y SUSTITUCIÓN BALAUSTRADA EN C/SEBASTIÁN MACÍAS Y AVDA. JESULÍN UBRIQUE	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	8.944,01		8.944,01	
2019.2.19Z.10	ALCALÁ DE LOS GAZULES. REURBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA C/ ALONSO EL SABIO	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	19.275,61		19.275,61	

- 8861 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.19Z.11	CONIL. PAVIMENTACIÓN Y MEJORAS RED ABASTECIMIENTO AGUA Y RED SANEAMIENTO CALLE ALTA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	19.932,97		19.932,97	
2019.2.19Z.12	BORNOS. ADECUACIÓN TOTAL PISCINA MUNICIPAL	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	154.452,30		154.452,30	
2019.2.19Z.13	ALGODONALES. ACEQUIA C/ARRABALERIA, PLZ LA MUELA Y CEMENTERIO MPAL. PAV E INFRAEST. EN VARIAS CALLES	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	93.384,52		93.384,52	
2019.2.19Z.14	CHIPIONA. REHABILITACIÓN ACERADOS ZONA URBANA, REURB. C/LARGA Y URB. C/PUERTO RICO Y CAÑAVERAL	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	122.352,48		122.352,48	
2019.2.19Z.15	ALGODONALES. CONSTRUCCIÓN DE NAVES EN POLÍGONO INDUSTRIAL FASE 1ª	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	14.932,23		14.932,23	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.19Z.16	CHICLANA. LIMPIEZA DESAGÜES Y CUNETAS EN CARRETERA DE TITULARIDAD MUNICIPAL	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	7.870,25		7.870,25	
2019.2.19Z.18	BENAOCAZ. CONSTRUCCIÓN DE NICHOS	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	1.011,04		1.011,04	
2019.2.19Z.19	BENALUP. REURBANIZACIÓN DE TRAMO DE CALLE BENALUP	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	54.565,83		54.565,83	
2019.2.19Z.20	BARBATE. MEJORAS EN SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE DIPUTACIÓN EN EDIFICIO DOÑA AUREA DIP-BARBATE	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	6.155,76		6.155,76	

- 8883

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.19Z.21	OLVERA. PAV. E INF. EN URB. SAN CARLOS Y CALLES. REP. RED SANEAMIENTO ENTRAS. C/ALBERNIZ, URB. ALCÁNTARA Y OTRAS	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	130.960,21		130.960,21	
2019.2.19Z.22	ALGAR. CONST. PASEO PEATONAL PERIURBANO ANEXO A CRTA CA-6104 (ZONA 3)	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	12.020,72		12.020,72	
2019.2.19Z.23	PRADO DEL REY. OBRAS ACONDICIMNAMIENTO Y MEJORA SEÑALIZACIÓN CRTA CA-7103 Y CA-8102 DIP-PRADO DEL REY	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	37.229,58		37.229,58	
2019.2.19Z.24	OLVERA. AMPLIACIÓN NAVE PARA USO COMO VIVERO DE EMPRESAS	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	23.903,90		23.903,90	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.19Z.25	ALGODONALES. TERMINACIÓN EDIFICIO SALÓN USOS MÚLTIPLES EN C/ SETENIL DE LAS BODEGAS	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	23.911,55		23.911,55	
2019.2.19Z.26	TORRE ALHÁQUIME. PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE C/ EL GASTOR Y EMPARCHADO DE MUROS	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	25.206,24		25.206,24	
2019.2.19Z.27	TARIFA. PAVIMENTACIÓN CALLE ACCESO AL CONSULTORIO DE BOLONIA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	2.943,87		2.943,87	
2019.2.19Z.28	ROTA. REFORMAS DE LOS ASEOS EN CENTRO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	3.217,44		3.217,44	
2019.2.19Z.29	JEREZ FRA. SAN Y DRENAJE PLZ PABLO IGLESIAS, ARREGLO ACERADO TRAMO FINAL C/GUARANÍ Y MEJ.PATIO S ISIDRO G	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	12.252,61		12.252,61	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.19Z.30	SAN JOSÉ DEL VALLE. PAV. C/SOL, BDA. LA PARADA DESDE C/PARADA FERNÁNDEZ HASTA C/PLUTÓN	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	45.729,01		45.729,01	
2019.2.19Z.31	BORNOS. RENOVACIÓN ACERADOS C/VALDEINFANTES Y TERMINACIÓN MÓDULO VESTUARIOS CAMPO FÚTBOL 7 COTO BORNOS	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	48.767,38		48.767,38	
2019.2.19Z.32	VILLAMARTÍN. REURBANIZACIÓN CERRO CLEMENTE Y CALLES ALEDAÑAS	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	156.163,34		156.163,34	
2019.2.19Z.33	SAN ROQUE. 2ª F ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO LIBRE EN ÁREA DE LA ZAHONERA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	1.098,47		1.098,47	
2019.2.19Z.34	EL BOSQUE. ADECUACIÓN DE LA PLAZA BLAS INFANTE	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	5.407,84		5.407,84	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.19Z.35	JEREZ. MEJORAS PAVIMENTACIÓN DEL BULEVAR C/RONDA DEL TROBAL EN NUEVA JARILLA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	13.020,62		13.020,62	
2019.2.19Z.36	SAN MARTÍN DEL TESORILLO. ACERADOS CALLE RONDA SECANILLO	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	2.445,58		2.445,58	
2019.2.19Z.38	JEREZ. 2ª FASE REHABILITACIÓN PLAZA ARTESANÍA EN TORRECERA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	12.755,07		12.755,07	
2019.2.19Z.39	VEJER. ADECUACIÓN DE LA C/SAN AMBROSIO	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	45.781,43		45.781,43	
2019.2.19Z.40	PTO. SERRANO. AMPLIACIÓN TANATORIO MUNICIPAL	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	23.911,55		23.911,55	
2019.2.19Z.41	VILLALUENGA. ADECUACIÓN PROLONGACIÓN PASEO DE LA GLORIETA 3ª FASE	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	2.066,07		2.066,07	

- 8927

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.19Z.42	JEREZ. APARCAM. C/SELVA ACTUAC. VARIAS COLEGIOS LOCALIDAD DE LA BARCA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	21.898,57		21.898,57	
2019.2.19Z.43	JEREZ. ADEC. TRAVESÍA C/HIJUELA 2ª F, ACTUAC. VARIAS COLEGIO LOCALIDAD ESTELLA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	19.564,50		19.564,50	
2019.2.19Z.44	JEREZ. OBRAS MEJORAS EN BARRIADA DEL MOJO	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	12.369,85		12.369,85	
2019.2.19Z.45	JEREZ. CONTINUACIÓN REPARACIÓN ACERADO C/GUADALETE EN EL TORNO	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	12.755,07		12.755,07	
2019.2.19Z.46	PTO. SERRANO. ACTUAC. VARIAS EDIFICIOS, NAVES Y LOCALES PÚBLICOS ADECUAC. PL. DAMANTINO AMPLIAC. CEMENTERIO	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	219.785,78		219.785,78	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.19Z.47	JEREZ. MEJORAS ENTRADA LOCALIDAD AVDA. NUEVA JARILLA, ACTUAC. COLEGIOS LOCALIDAD GUADALCACÍN	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	21.898,57		21.898,57	
2019.2.19Z.48	JEREZ. ARREGLOS ACERADOS AVDA. TOMÁS GARCÍA FIGUERAS C/POLLO VICARIO	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	21.755,91		21.755,91	
2019.2.19Z.49	JEREZ. ACTUACIONES VARIAS EN CEIP VIRGEN DEL MAR EN BARRIADA EL PORTAL	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	6.633,32		6.633,32	
2019.2.19Z.50	JEREZ. OBRAS MEJORAS EN LA BARRIADA PUENTE LA GUAREÑA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	12.369,85		12.369,85	
2019.2.19Z.51	TARIFA. CONSTRUCCIÓN CENTRO BTT 2ª FASE	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	14.468,56		14.468,56	
2019.2.19Z.52	JEREZ. OBRAS DE MEJORAS EN LA BARRIADA TORREMELGAREJO	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	12.369,85		12.369,85	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.19Z.53	JEREZ. OBRAS MEJORAS EN BARRIADA MESAS DE SANTA ROSA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	6.974,02		6.974,02	
2019.2.19Z.54	JEREZ. OBRAS MEJORAS EN LA BARRIADA DE LAS TABLAS-EL POLILLA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	12.369,85		12.369,85	
2019.2.19Z.55	JEREZ. OBRAS MEJORAS EN LA BARRIADA RAJAMANCERA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	12.369,85		12.369,85	
2019.2.19Z.56	JEREZ. ACTUACIONES VARIAS COLEGIO BARRIADA DE MESAS DE ASTA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	5.396,33		5.396,33	
2019.2.19Z.57	JEREZ. OBRAS MEJORAS EN BARRIADA LAS PACHECAS	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	12.369,85		12.369,85	
2019.2.19Z.58	JEREZ. OBRAS MEJORAS EN LA BARRIADA DE LA CORTA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	12.369,85		12.369,85	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.19Z.59	ALGAR. 7ª FASE CONSTRUC. CENTRO UNIDAD ESTANCIA DIURNA MPAL.	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	20.523,95		20.523,95	
2019.2.19Z.60	BENALUP. AMPLIACIÓN Y REFORMA CANTINA DEL CAMPO DE FÚTBOL MPAL. MEJORA ACCESO	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	23.911,55		23.911,55	
2019.2.19Z.61	PTO. REAL. REP. PAV. ITINERARIO PEATONAL ENTRE C/FERMÍN SALVOCHEA Y AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	4.812,80		4.812,80	
2019.2.19Z.62	BENAOCAZ. 3ª FASE VIVERO EMPRESAS	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	14.468,56		14.468,56	
2019.2.19Z.63	PATERNA. ARREGLOS SANEAM. PAV. E INFRA. C/PABLO PICASSO LIMPIEZA JARDINES DEL MUNICIPIO	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	37.593,85		37.593,85	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.19Z.64	GRAZALEMZA. CALLE REAL 8ª FASE EN BENAMAHOMA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	5.720,14		5.720,14	
2019.2.19Z.65	CASTELLAR. AMPLIACIÓN Y MEJORA DE ÁREA RECREATIVA EN EL CERRO DEL MORO	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	17.310,89		17.310,89	
2019.2.19Z.66	EL GASTOR. ADECUACIÓN PARA ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN PISCINA MUNICIPAL	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	23.911,55		23.911,55	
2019.2.19Z.67	ESPERA. AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL RESTAURANTE DE LA PISCINA MUNICIPAL	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	23.911,55		23.911,55	
2019.2.19Z.68	LOS BARRIOS. REFORMA DE ACERADO EN C/SOLIDARIDAD	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	4.699,34		4.699,34	
2019.2.19Z.69	GRAZALEMA. INSTALACIÓN DE SERVICIO DE HOSTELERÍA EN CAMPO DE FÚTBOL MPAL.	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	17.310,89		17.310,89	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.19Z.70	EL GASTOR. CONST. MÓDULO NICHOS Y PAV E INF TRAMO INFERIOR C/RAMÓN Y CAJAL HASTA C/CENICEROS	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	27.912,53		27.912,53	
2019.2.19Z.71	CONIL. AMPLIACIÓN DE PUNTO LIMPIO Y ZONA DE GESTIÓN DE RESIDUOS	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	17.310,89		17.310,89	
2019.2.19Z.72	PTO. SANTA MARÍA. ADAPT. Y MEJORA INSTAL. MÓDULO SERVICIOS HOSTELERIA EN PARQUE PÚBLICO PASEO DE LA VICTORIA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	14.468,56		14.468,56	
2019.2.19Z.73	CASTELLAR. ACCESO PLAZA ANDALUCÍA C/PRÍNCIPE JUAN CARLOS	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	1.921,97		1.921,97	

- 8963

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.19Z.74	ESPERA. ARREGLOS Y MEJORAS CALLE VERÓNICA, PISCINA Y ALBA, MEJORA CERRAMIENTO LATERAL PISCINA MPAL.	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	100.813,06		100.813,06	
2019.2.19Z.75	JEREZ. ADAPTACIÓN LOCAL PARA USO COMERCIAL GENÉRICO EN AVDA. REY JUAN CARLOS I	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	14.468,56		14.468,56	
2019.2.19Z.76	VILLAMARTÍN. CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA VIVERO DE EMPRESAS	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	20.519,18		20.519,18	
2019.2.19Z.77	PTO. SANTA MARÍA. MEJORA URBANÍSTICA POBLADO DOÑA BLANCA 13ª FASE	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	7.001,56		7.001,56	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.19Z.78	PRADO DEL REY. AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SERVICIO DE GRUPO DE TRATAMIENTO DE FAMILIA DIP-PRADO DEL REY	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	17.310,89		17.310,89	
2019.2.19Z.79	ZAHARA DE LA SIERRA. AMPLIACIÓN Y MEJORA CENTRO JUVENIL EN PASEO DE LA FUENTE S/N 1ª FASE	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	20.633,99		20.633,99	
2019.2.19Z.81	CHICLANA. 4ª FASE LOCAL SOCIAL Y DEPORTIVO EN URBANIZACIÓN CORTIJO LOS GALLOS	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	14.468,56		14.468,56	
2019.2.19Z.82	ARCOS DE LA FRA. REURBANIZACIÓN 2ª F. C/ CRISTOBAL COLÓN Y ADYAC. 1ª F. BDA. PISOS SINDICALES	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	171.656,32		171.656,32	

- 9005 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.19Z.83	PTO. REAL. CONSTRUCCIÓN PLATAFORMA E INF. PARA ALBERGAR EQUIP. DE PLAYA INCLUIDA CAFETERÍA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	14.468,56		14.468,56	
2019.2.19Z.84	ARCOS DE LA FRA. 2ª FASE URBANIZACIÓN C/ SANTO TOMÁS DE AQUINO EN JÉDULA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	42.906,40		42.906,40	
2019.2.19Z.85	BORNOS. CENTRO ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y PARQUE MULTIAVENTURAS ZONA DEL EMBARCADERO	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	23.911,55		23.911,55	
2019.2.19Z.86	JIMENA. MEJORAS ACERADOS C/BLAS INFANTE DE LOS ÁNGELES	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	9.670,78		9.670,78	
2019.2.19Z.87	CHIPIONA. REHABILITACIÓN CENTRO INTERPRETACIÓN DEL CAMALEÓN EN PLAYA DEL CAMARÓN	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	20.523,95		20.523,95	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.19Z.88	ROTA. AMPLIACIÓN SERVICIO CENTRO ATENCIÓN A LA JUVENTUD	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	14.468,56		14.468,56	
2019.2.19Z.89	JIMENA. MEJORAS ACERADOS C/JIMENA DE S. PABLO DE BUCEITE	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	4.395,37		4.395,37	
2019.2.19Z.90	EL BOSQUE. REFORMA MERCADO MPAL. PARA CREACIÓN DE NUEVOS PUESTOS DE VENTA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	17.310,89		17.310,89	
2019.2.19Z.91	ARCOS DE LA FRA. 2ª FASE ADECUACIÓN SEMISÓTANO EDIFICIO EMPRENDEDORES PARA VIVERO EMPRESAS	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	17.310,89		17.310,89	
2019.2.19Z.92	ALCALÁ DE LOS GAZULES. ADAPTACIÓN EDIFICIO MPAL. PARA USO TERCIARIO DEPORTIVO Y CULTURAL	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	20.523,95		20.523,95	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.19Z.93	ZAHARA DE LA SIERRA. AMPLIACIÓN Y MEJORA SERVICIOS DE GIMNASIO MPAL.	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	20.523,95		20.523,95	
2019.2.19Z.94	SAN JOSÉ DEL VALLE. TERMINACIÓN INST. HOTELERA Y OFICINA DE TUR. EN APEADERO DE AUTOBUSES	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	20.523,95		20.523,95	
2019.2.19Z.95	SAN MARTÍN DEL TESORILLO. CONST. INST. HOSTELERAS Y SERVICIOS EN ESPACIOS MPALES.	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	17.310,89		17.310,89	
2019.2.19Z.96	VEJER. INSTALACIÓN PARA USO HOSTELERO EN CIUDAD DE LA INFANCIA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	17.310,89		17.310,89	
2019.2.19Z.97	TORRE ALHÁQUIME. ADECUA. ESPACIO MPAL. PARA ACTIVIDADES LÚDICO-DEPORTIVAS	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	23.911,55		23.911,55	

- 9668 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.19Z.98	SANLÚCAR DE BDA. REMOD. ESP. PÚB. MEJORAS SEG. VIAL AVDA. MARINA Y ROCÍO JURADO REUR. C/CASTELLAR REHAB. ESP. PÚB. P	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	595.529,54		595.529,54	
2019.2.19Z.99	JIMENA. REHAB. EDIFICIO PARA TURISMO RURAL EN EL POBLADO DEL CORCHADO	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	17.310,89		17.310,89	
2019.2.19Z.100	BARBATE. PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN LA CA-5202 (DUARTE) DIPUTACIÓN-BARBATE	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	14.468,56		14.468,56	
2019.2.19Z.101	SANLÚCAR DE BARRAMEDA. DOTACIÓN E INSTAL. PARA USO HOSTELERO EN PARQUE CARMEN MAURA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	20.523,95		20.523,95	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.19Z.102	SAN ROQUE. 3ª FASE ADECUACIÓN FIFIENDA ANTIGUO JUZGADO PARA CENTRO VIVIENDAS TUTELADAS	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	14.468,56		14.468,56	
2019.2.19Z.103	VILLALUENGA. 1ª FASE RESIDENCIA DE ANCIANOS: MÓDULO COMEDOR	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	17.310,89		17.310,89	
2019.2.19Z.104	PATERNA. FINALIZACIÓN INSTALACIONES DE LA PISCINA MPAL.	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	20.523,95		20.523,95	
2019.2.19Z.105	MEDINA SIDONIA. REORDENACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN C/PABLO IGLESIAS Y TAHIVILLA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	47.979,89		47.979,89	
2019.2.19Z.106	MEDINA SIDONIA. MEJORAS URBANAS VARIAS EN LOS BADALEJOS	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	10.233,32		10.233,32	

- 5630 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.19Z.107	MEDINA SIDONIA. REHABILITACIÓN ESCUELA HOSTELERÍA ANTIGUO MATADERO	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	05-75050-TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	0,7500	20.508,62		20.508,62	
2019.2.PFEA.1	SUBVENCION AMORTIZACION 2019 PRESTAMOS PFEA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	04-75000-TRANSF.CAPITAL CC.AA.AEPSA AMORTIZACION	0,7500		115.613,09		115.613,09
2019.2.PRESI.14	SANLUCAR. ADECUACIÓN Y REPARACIÓN PISTA DE ATLETISMO MUNICIPAL (COMPLEJO DEPORTIVO EL PICACHO)	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000	30.000,00		30.000,00	
2019.2.SUB.10	MEJORA ACERADO C/CONDE OSUNA,S.ANTONIO, ORELLANA,VEGA,GONZALEZ QUEVEDO,JOAQUIN TURINA LOMA Y OTRAS	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	01-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000	20.093,01		20.093,01	
2019.2.SUB.11	ADECUACION DE PISCINA MUNICIPAL VASO Y EDIFICIO DE SERVICIOS Y BAR	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	01-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000	10.961,03		10.961,03	

Verificable en https://sede.dipucadiz.es - 1006

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.SUB.12	DISEÑO Y CONSTRUCCION MONUMENTO CONMEMORATIVO 25P ANIVERSARIO FUND.PRADO DEL REY	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	01-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000	60.000,00		60.000,00	
2019.2.SUB.19	SUBV. NOMINATIVA A AYTO CHICLANA. MEJORA DE ACCESO PEATONAL EN PUENTE SOBRE AUTOVIA A-48 EN CRTA.PAGO HUMO	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000	115.922,12		115.922,12	
2019.2.SUB.20	SUBVENCION NOMINATIVA AYTO. CHICLANA. MEJORA DE ACCESO PEATONAL EN PUENTE SOBRE AUTOVIA A-48 EN CRTA.DEL MARQUESADO	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	1,0000	116.335,77		116.335,77	
2019.2.SUB.21	EL BOSQUE. ACTUACIONES EN C/ SEVILLA Y BARRIADA LA FERIA	G91658039 CAJASOL	05-91301-PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	0,2806	3.652,51		3.652,51	

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.2.SUP.1	AMORTIZACION ANTICIPADA DE DEUDA CON SUPERAVIT 2018	G11027448 PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO	08-71000-TRANSF CAPITAL DE OOAA DE LA ENTIDAD LOCAL	0,4296				
2019.2.SUP.1	AMORTIZACION ANTICIPADA DE DEUDA CON SUPERAVIT 2018	Q1100561H INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECN.	06-71000-TRANSF CAPITAL DE OOAA DE LA ENTIDAD LOCAL	0,4539				
2019.2.SUP.1	AMORTIZACION ANTICIPADA DE DEUDA CON SUPERAVIT 2018	P6100002B FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	08-71000-TRANSF CAPITAL DE OOAA DE LA ENTIDAD LOCAL	0,1165				
2019.3.00000.2	AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	07-45002-TRANSF.CORR.CUMPL.CONV.CC.AA.EN MATE.SERV.SOCIA YPOLICIALDA	1,0000	172.422,00		172.422,00	
2019.3.00000.5	CONVENIO DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (CAP. I)	P1103100B AYUNTAMIENTO SAN FERNANDO	07-46201-OTRAS TRANSF.ENT.LOC.DROGODEPENDENCIAS	0,0063				
2019.3.00000.5	CONVENIO DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (CAP. I)	Q9150013B SERVICIO ANDALUZ SALUD.GERENCIA PROVINCIAL	07-45002-TRANSF.CORR.CUMPL.CONV.CC.AA.EN MATE.SERV.SOCIA YPOLICIALDA	0,3365				
2019.3.00000.6	DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (CAP. II)	Q9150013B SERVICIO ANDALUZ SALUD.GERENCIA PROVINCIAL	07-45002-TRANSF.CORR.CUMPL.CONV.CC.AA.EN MATE.SERV.SOCIA YPOLICIALDA	0,1222				

- 9683

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.3.00000.14	REFUERZO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS EN MAT. DEPENDENCIA	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	07-45002-TRANSF.CO RR.CUMPL.CONV.CC. AA.EN MATE.SERV.SOCIA YPOLIGUALDA	0,2698				
2019.3.00000.15	REFUERZO SERVICIOS SOCIALES RENTA MÍNIMA	S4111001F CONSEJERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES	07-45002-TRANSF.CO RR.CUMPL.CONV.CC. AA.EN MATE.SERV.SOCIA YPOLIGUALDA	0,8569				
2019.3.00000.20	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO LEY DEPENDENCIA	S4111001F CONSEJERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES	07-45002-TRANSF.CO RR.CUMPL.CONV.CC. AA.EN MATE.SERV.SOCIA YPOLIGUALDA	0,9917		5.196.390,86		5.196.390,86
2019.3.00000.21	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	07-45002-TRANSF.CO RR.CUMPL.CONV.CC. AA.EN MATE.SERV.SOCIA YPOLIGUALDA	0,1962				
2019.3.00000.22	CONVENIO EDUCACIÓN	S4111001F CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	07-45030-TRANSF.CO M.AUTON.CONVENIO EDUCACION	0,2049		78.442,96		78.442,96
2019.3.00000.23	TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES	S4111001F CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	07-45002-TRANSF.CO RR.CUMPL.CONV.CC. AA.EN MATE.SERV.SOCIA YPOLIGUALDA	0,5328		36.328,27		36.328,27

Verificación - 5694

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.3.00000.24	PROFEA 2019/2020 INVERSIONES GESTIONADAS POR OTROS ENTES. MANO DE OBRA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	0,0000	13.019.876,58		13.019.876,58	
2019.3.00000.39	FORMACIÓN CONTINUA	S4111001-F INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUB.	09-45101-DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LAS C.A FORM DE PERSONAL	1,0000		12.313,95		12.313,95
2019.3.11.10	ALCALÁ DE LOS GAZULES. REURBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA C/ ALONSO EL SABIO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.11	CONIL. PAVIMENTACIÓN Y MEJORAS RED ABASTECIMIENTO AGUA Y RED SANEAMIENTO EN CALLE ALTA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.12	BORNOS. ADECUACIÓN TOTAL PISCINA MUNICIPAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				

9505 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.3.11.13	ALGODONALES. ACTUACIÓN ACEQUIA C/ARRABALERIA, PZ. LA MUELA Y CEMENT. MPAL. PAV. E INFR. EN VARIAS CALLES	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.14	CHIPIONA. REHABILITACIÓN ACERADOS ZONA URBANA, REURB. C/LARGA Y URB C/PUERTO RICO Y CAÑAVERAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.15	ALGODONALES. CONSTRUCCIÓN DE NAVES EN POLÍGONO INDUSTRIAL FASE 1ª	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.16	CHICLANA. LIMPIEZA DESAGUES Y CUNETAS EN CARRETERA DE TITULARIDAD MUNICIPAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.18	BENAOCAZ. CONSTRUCCIÓN DE NICHOS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.3.11.19	BENALUP. REURBANIZACIÓN DE TRAMO DE CALLE BENALUP	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.20	BARBATE. MEJORAS EN EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE DIPUTACIÓN EN EDIF. DOÑA AUREA DIP-BARBATE	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.22	ALGAR. CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL PERIURBANO ANEXO A LA CTRA. CA-6104 (ZONA 3)	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.23	PRADO DEL REY. OBRAS ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA SEÑALIZACIÓN CTRA. CA-7103 Y CA-8102 DIP-PRADO REY	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.25	ALGODONALES. TERMINACIÓN EDIFICIO SALÓN USOS MÚLTIPLES EN C/SETENIL DE LAS BODEGAS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				

- 9527

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.3.11.26	TORRE ALHÁQUIME. PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE C/EL GASTOR Y EMPARCHADO DE MUROS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.27	TARIFA. PAVIMENTACIÓN CALLE ACCESO AL CONSULTORIO DE BOLONIA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.28	ROTA. REFORMAS DE LOS ASEOS EN CENTRO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.29	JEREZ DE LA FRA. SAN Y DRENAJE PLZ. PABLO IGLESIAS, ARREGLO ACERADO TRAMO FINAL C/GUARANI Y MEJ.PATIOS S. ISIDRO G.	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.30	SAN JOSÉ DEL VALLE. PAV. C/SOL, BDA. LA PARADA DESDE C/PARADA FERNÁNDEZ HASTA C/PLUTÓN	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.3.11.31	BORNOS. RENOVACIÓN ACERADOS C/ VALDEINFANTES Y TERMINACIÓN MÓDULO VESTUARIOS CAMPO FÚTBOL 7 COTO DE BORNOS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.33	SAN ROQUE. 2ª FASE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO LIBRE EN EL ÁREA DE ZAHONERA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.34	EL BOSQUE. ADECUACIÓN DE LA PLAZA BLAS INFANTE	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.35	JEREZ DE LA FRA. MEJORAS PAVIMENTACIÓN DEL BULEVAR C/ RONDA DEL TROBAL EN NUEVA JARILLA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.3.11.36	SAN MARTIN DEL TESORILLO. ACERADOS EN CALLE RONDA DEL SECANILLO SAN MARTÍN DEL TESORILLO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.38	JEREZ DE LA FRA. 2ª FASE REHABILITACIÓN PLAZA ARTESANÍA EN TORRECERA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.39	VEJER. ADECUACIÓN DE LA C/ SAN AMBROSIO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.40	PUERTO SERRANO. AMPLIACIÓN TANATORIO MUNICIPAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.41	VILLALUENGA DEL ROSARIO. ADECUACIÓN PROLONGACIÓN PASEO DE LA GLORIETA 3ª FASE	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.3.11.42	JEREZ DE LA FRA. APARCAM. C/SELVA ACTUAC. VARIAS COLEGIOS LOCALIDAD DE LA BARCA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.43	JEREZ DE LA FRA. ADEC. TRAVESÍA C/HIJUELA 2ª F. ACTUAC. VARIAS COLEGIO LOCALIDAD ESTELLA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.44	JEREZ DE LA FRA. OBRAS MEJORAS EN BARRIADA EL MOJO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.45	JEREZ DE LA FRA. CONTINUACIÓN REPARACIÓN ACERADO C/GUADALETE EN EL TORNO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.46	PUERTO SERRANO. ACTUAC. VARIOS EDIFICIOS, NAVES Y LOCALES PÚBLICOS ADECUAC. PL. DIAMANTINO AMPLIAC. CEMENTERIO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.3.11.47	JEREZ DE LA FRA. MEJORAS ENTRADA LOCALIDAD AVDA. NUEVA JARILLA, ACTUAC. COLEGIOS DE LA LOCALIDAD GUADALCACÍN	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.48	JEREZ DE LA FRA. ARREGLO ACERADOS AVDA. TOMÁS GARCÍA FIGUERAS C/POLLO VICARIO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.49	JEREZ DE LA FRA. ACTUACIONES VARIAS EN CEIP VIRGEN DEL MAR EN BARRIADA EL PORTAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.50	JEREZ DE LA FRA. OBRAS MEJORAS EN LA BARRIADA PUENTE LA GUAREÑA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.51	TARIFA. CONSTRUCCIÓN CENTRO BTT 2ª FASE	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.3.11.52	JEREZ DE LA FRA. OBRAS DE MEJORAS EN LA BARRIADA TORREMELGAREJO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.53	JEREZ DE LA FRA. OBRAS MEJORAS EN BARRIADA MESAS DE SANTA ROSA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.54	JEREZ DE LA FRA. OBRAS MEJORAS EN LA BARRIADA DE LAS TABLAS - EL POLILA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.55	JEREZ DE LA FRA. OBRAS MEJORAS EN LA BARRIADA RAJAMANCERA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.56	JEREZ DE LA FRA. ACTUACIONES VARIAS COLEGIO BARRIADA DE MESAS DE ASTA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.57	JEREZ DE LA FRA. OBRAS MEJORAS EN BARRIADA LAS PACHECAS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.3.11.58	JEREZ DE LA FRA. OBRAS MEJORAS EN LA BARRIADA DE LA CORTA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.59	ALGAR. 7ª FASE CONSTRUCCIÓN CENTRO UNIDAD ESTANCIA DIURNA MUNICIPAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.60	BENALUP. AMPLIACIÓN Y REFORMA CANTINA DEL CAMPO DE FÚTBOL MPAL. MEJORA ACCESO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.61	PUERTO REAL. REP. PAV. ITINERARIO PEATONAL ENTRE C/FERMÍN SALVOCHEA Y AVDA.REPÚBLICA ARGENTINA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.62	BENAOCAZ. 3ª FASE VIVERO EMPRESAS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.3.11.63	PATERNA. ARREGLOS SANEAM. PAV. E INFR. C/PABLO PICASSO LIMPIEZA JARDINES DEL MUNICIPIO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.64	GRAZALEMA. CALLE REAL 8ª FASE EN BENAMAHOMA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.65	CASTELLAR. AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL ÁREA RECREATIVA EN EL CERRO DEL MORO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.66	EL GASTOR. ADECUACIÓN PARA ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN PISCINA MUNICIPAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.67	ESPERA. AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL RESTAURANTE DE LA PISCINA MUNICIPAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.3.11.68	LOS BARRIOS. REFORMA DE ACERADO EN C/SOLIDARIDAD	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.69	GRAZALEMA. INSTALACIÓN DE SERVICIO DE HOSTELERÍA EN CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.70	EL GASTOR. CONSTRUCCIÓN MÓDULOS NICHOS Y PAV E INF TRAMO INFERIOR C/RAMÓN Y CAJAL HASTA C/CENICEROS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.71	CONIL. AMPLIACIÓN DE PUNTO LIMPIO Y ZONA DE GESTIÓN DE RESIDUOS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				

9286 -

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.3.11.72	EL PUERTO DE STA. MARÍA. ADAPTAC. Y MEJORA INST. MÓDULO SERVICIOS HOSTELERÍA EN PARQUE PÚBLICO PASEO DE LA VICTORIA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.73	CASTELLAR. ACCESO PLAZA ANDALUCÍA C/ PRÍNCIPE JUAN CARLOS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.74	ESPERA. ARREGLOS Y MEJORAS C/VERÓNICA, PISCINA Y ALBA, MEJORA CERRAMIENTO LATERAL PISCINA MUNICIPAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.75	JEREZ DE LA FRA. ADAPTACIÓN LOCAL PARA USO COMERCIAL GENÉRICO EN AVDA. REY JUAN CARLOS I	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				

CSV - 0287

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.3.11.77	EL PUERTO DE STA. MARÍA. MEJORA URBANÍSTICA POBLADO DOÑA BLANCA 13ª FASE	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.78	PRADO DEL REY. AMPLIAC. Y MEJORA DEL SERVICIO DE GURPO DE TRATAM. DE FAMILIA DIPUTACIÓN-PRADO DEL REY	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.79	ZAHARA DE LA SIERRA. AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL CENTRO JUVENIL SITO EN EL PASEO DE LA FUENTE S/N 1ª FASE	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.81	CHICLANA. 4ª FASE LOCAL SOCIAL Y DEPORTIVO EN URBANIZACIÓN CORTIJO LOS GALLOS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.3.11.82	ARCOS DE LA FRA. REURBANIZACIÓN 2ªFASE C/CRISTÓBAL COLÓN Y ADYACENTES. 1ªFASE BDA. PISOS SINDICALES	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.83	PUERTO REAL. CONSTRUCCIÓN PLATAFORMA E INF PARA ALBERGAR EQUIPAMIENTO DE PLAYA INCLUIDA CAFETERÍA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.84	ARCOS DE LA FRA. 2ª FASE URBANIZACIÓN C/SANTO TOMÁS DE AQUINO EN JÉDULA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.85	BORNOS. CENTRO ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y PARQUE MULTIAVENTURAS ZONA DEL EMBARCADERO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.86	JIMENA. MEJORAS ACERADOS C/BLAS INFANTE DE LOS ÁNGELES	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.3.11.87	CHIPIONA. REHABILITACIÓN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL CAMALEÓN EN PLAYA DEL CAMARÓN	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.88	ROTA. AMPLIACIÓN SERVICIO CENTRO ATENCIÓN A LA JUVENTUD	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.89	JIMENA. MEJORAS ACERADOS C/JIMENA DE S. PABLO DE BUCEITE	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.90	EL BOSQUE. REFORMA MERCADO MPAL. PARA CREACIÓN DE NUEVOS PUESTOS DE VENTA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.91	ARCOS DE LA FRA. 2ª FASE ADECUACIÓN SEMISÓTANO EDIFICIO EMPRENDEDORES PARA VIVERO EMPRESAS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				

CSV - 0290

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.3.11.92	ALCALÁ DE LOS GAZULES. ADAPTACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL PARA USO TERCIARIO DEPORTIVO Y CULTURAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.93	ZAHARA DE LA SIERRA. AMPLIACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS EN GIMNASIO MUNICIPAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.94	SAN JOSÉ DEL VALLE. TERMINACIÓN INSTALACIÓN HOTELERA Y OFICINA DE TURISMO EN APEADERO DE AUTOBUSES	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.95	SAN MARTÍN DEL TESORILLO. CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES HOSTELERAS Y SERVICIOS EN ESPACIOS MUNICIPALES	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.3.11.96	VEJER. INSTALACIÓN PARA USO HOSTELERO EN CIUDAD DE LA INFANCIA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.97	TORRE-ALHÁQUIME . ADECUACIÓN ESPACIO MPAL. PARA ACTIVIDADES LÚDICO-DEPORTIV AS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.98	SANLÚCAR DE BARRAMEDA. REMOD.ESP.PUB.M EJORAS SEG.VIAL AVDA.MARINA Y ROCÍO JURADO REUR.C/CASTELLA R REHAB.ESP.PUBL.P	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.99	JIMENA. REHAB. EDIFICIO PARA TURISMO RURAL EN EL POBLADO DEL CORCHADO	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.100	BARBATE. PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN LA CA-5202 (DUARTE) DIPUTACIÓN - BARBATE	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				

Diputación de Cádiz

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2019.3.11.101	SANLÚCAR DE BARRAMEDA. DOTACIÓN DE INSTALACIÓN PARA USO HOSTELERO EN PARQUE CARMEN MAURA	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.102	SAN ROQUE. 3ª FASE ADECUACIÓN VIVIENDAS ANTIGUO JUZGADO PARA CENTRO VIVIENDAS TUTELADAS	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.103	VILLALUENGA DEL ROSARIO. 1ª FASE RESIDENCIA DE ANCIANOS: MÓDULO COMEDOR	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.11.104	PATERNA. FINALIZACIÓN INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL	Q1119010E SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	05-72100-DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	1,0000				
2019.3.PFEA.1	SUBVENCION INTERESES 2019 PRESTAMOS PFEA	S4111001F CONSEJERIA DE TURISMO REGENERACION	04-45050-TRANSF.CO RR.CC.AA.AEPSA INTERESES	0,7500		800,09		800,09
TOTAL					25.672.941,98	26.199.796,69	32.828.901,09	7.628.900,93

Verificable en https://sede.dipucadiz.es - Código Seguro de Verificación: 9293

8. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA.

Diputación de Cádiz

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2019

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		185.233.023,25		169.533.273,76
	2. Derechos pendientes de cobro		465.699.374,92		454.506.552,19
430	+ del Presupuesto corriente	41.932.431,04		31.269.113,01	
431	+ de Presupuestos cerrados	47.929.000,50		46.187.628,46	
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	375.837.943,38		377.049.810,72	
	3. Obligaciones pendientes de pago		517.573.199,89		498.386.223,25
400	+ del Presupuesto corriente	48.320.930,04		26.277.422,61	
401	+ de Presupuestos cerrados	17.078.847,25		15.113.451,02	
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	452.173.422,60		456.995.349,62	
	4. Partidas pendientes de aplicación		-18.645.567,87		-2.373.274,89
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	18.983.205,69		2.704.814,37	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	337.637,82		331.539,48	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		114.713.630,41		123.280.327,81
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		37.684.103,11		37.140.488,37
	III. Exceso de financiación afectada		32.828.901,09		35.317.799,85
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		44.200.626,21		50.822.039,59

9. ESTADO DE TESORERÍA.

ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2019	Periodo desde	1/1	a 31/12

Existencia anterior al periodo	169.534.961,03
INGRESOS	
De Presupuesto.	237.787.954,97
Por operaciones no Presup.	1.141.720.780,84
Por Reintegros de Pago.	282.029,22
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos.	625.956.502,40
De Operaciones Comerciales	0,00
TOTAL INGRESOS	2.005.747.267,43
Suman Existencias + Ingresos	2.175.282.228,46
PAGOS	
De Presupuesto.	229.606.851,01
Por operaciones no Presup.	1.129.060.234,81
Por Devolución de Ingresos.	5.425.616,99
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	625.956.502,40
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
TOTAL PAGOS	1.990.049.205,21
Existencias a fin del periodo	185.233.023,25

- 9397

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
001	CAJA DE LA CORPORAC *0000000000*	2.990,26			2.990,26			2.990,26
100	CUENTAS RESTRINGID *ES-18-33333333900000000000*							
101	C.E.A.G. AGRICULTURA *ES-54-21008578612200022513*	24.229,38			24.229,38	5.339,41	29.568,79	
102	C.E.A.G. GANADERIA *ES-61-21008578612200022387*	11.332,95			11.332,95	220.013,54	181.325,44	50.021,05
103	RESIDENCIA ANCIANO *ES-42-00043156760660071000*							
104	RESIDENCIA ANCIANO *ES-11-21034072623372003696*	138.067,59			138.067,59	572.803,12	518.816,56	192.054,15
105	RESIDENCIA DE ANCIA *ES-47-00304153830850030271*	33.247,51			33.247,51	354.766,64	270.021,23	117.992,92
106	CASA ACOGIDA INFAN *ES-66-21034017533317018828*							
107	EMBARGOS SALARIA *ES-07-21002628270210069541*					725.981,47	725.981,47	
108	EMBARGOS MANUALE *ES-44-21002628210210069654*					654.236,62	654.236,62	
109	INGRESOS PTES APLI *ES-78-21002628260210069767*							
110	DIPTICOS CUADERNO 6 *ES-60-21002628260210069315*					164.706.562,56	164.706.562,56	
111	EMBARGOS AEAT, CUE *ES-25-21002628270210069993*					4.471.344,23	4.471.344,23	
112	CUENTA PLAN PERSON *ES-56-21002628240210064247*							
113	CUADERNO 60- MULTA *ES-26-21002628210210069202*					5.223.778,94	5.223.778,94	
114	CUOTAS PANTANOS. R *ES-42-21002628270210043109*							
115	EMBARGOS C/C CUAD *ES-18-21002628270210073708*	719.935,04			719.935,04	18.779.775,52	17.263.421,68	2.236.288,88

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
116	DOMICILIACIONES, PPP *ES-97-2100262820021006942 8*	7.803.262,05			7.803.262,05	207.502.356,81	214.050.000,00	1.255.618,86
117	CUADERNO 60- CUENT *ES-96-0049238818241470685 1*							
118	CUADERNO 60- CUENT *ES-90-0182755789020150381 0*							
119	FRACCIONAMIENTO DE *ES-88-2100857862220009615 4*	138.942,77			138.942,77	2.612,70		141.555,47
120	MULTAS ZONA DE SET *ES-63-2106130043010095901 6*							
121	CUADERNO 60- JEREY *ES-06-2100857330220004474 0*	6,51			6,51			6,51
122	SANCIONES TRIBUTAR *ES-64-2100262829021005852 3*							
123	CTA RESTRINGIDA PAR *ES-56-2100869465220010164 7*	8.959,62			8.959,62	6.606,78		15.566,40
124	PERMISOS VIAS Y OBR *ES-63-2100262826021004219 8*	2.652,00			2.652,00	1.788,00	1.920,00	2.520,00
125	CENTRAL SSCC TRASP *ES-96-2100262827021007763 9*					23.836.489,56	23.836.489,56	
126	LIQUIDACION DE INSPE *ES-48-2100199441020012782 9*							
127	CUENTA INTERNA CAJ *ES-47-2106125111210137501 9*							
128	CUENTA INTERNA UNI *ES-51-2103400069006000001 5*							
129	CAIXABANK, S.A. *ES-88-2100868875020002257 3*	23.539,40			23.539,40			23.539,40
130	VENTA AL PUBLICO PU *ES-47-2100868877020004911 2*	15.126,89			15.126,89	2.902,16		18.029,05
131	TPV VIRTUAL *ES-16-2100868871020006373 8*	157.349,08			157.349,08	4.783.639,60	4.675.777,45	265.211,23
201	BANCO POPULAR *ES-70-0075303001066002407 7*	381.316,80			381.316,80	10.700.000,00	11.081.316,80	

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIAS
202	BBVA *ES-52-0182755784020011065*5	26.894.008,85			26.894.008,85	168.805.910,13	165.448.935,99	30.250.982,99
203	CAIXABANK S. A. *ES-95-21060133021106556204*							
204	UNICAJA OFICINA PRIN *ES-08-21034000660030027936*	2.987.246,03			2.987.246,03	6.869.060,56	6.220.639,45	3.635.667,14
205	B.CENTRAL HISPANO A *ES-03-00492388112014186556*							
206	BANCO SANTANDER C *ES-71-00491862442310093771*							
207	BANESTO *ES-39-00304071100001240271*							
208	LA CAIXA, CAJA AH. Y P *ES-24-21002628210201016228*	109.372.468,36			109.372.468,36	485.984.777,89	503.288.189,27	92.069.056,98
209	B.SANTANDER CENTRA *ES-85-00491862472010060538*							
210	LA CAIXA URBANA RAM *ES-82-21002628270210022310*	467.029,82			467.029,82	11.562.299,96	11.368.602,22	660.727,56
211	UNICAJA,RONDA,CADIZ *ES-54-21034000643800000009*	312.811,53			312.811,53	17.743.273,36	7.729.579,88	10.326.505,01
212	CAIXABANK S. A. *ES-63-21008694632200099679*	18.160.501,25			18.160.501,25	222.880.592,34	212.047.053,81	28.994.039,78
213	CAIXABANK S. A. -PROG *ES-77-21008694672200243955*							
214	CAJAMAR *ES-97-30581801132732000024*	47.512,64			47.512,64			47.512,64
215	BANCO SABADELL ATL *ES-12-00810340560001516854*	248.115,05			248.115,05			248.115,05
216	CAIXABANK, S.A. - PLA *ES-47-21008688760200065069*							
219	SANTANDER CENTRAL I *ES-80-00491862442110060597*	222.623,55			222.623,55	655.506,04	372.419,15	505.710,44
221	BANCO ZARAGOZANO A *ES-59-01030195890100002825*							

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIAS
222	BARCLAYS AGENCIA C *ES-98-00651195190031000027*							
223	CAIXABANK S. A. *ES-06-21061300470000068012*							
224	DEXIA SABADELL BANC *ES-84-02310002231096153867*							
226	BANCO SANTANDER C *ES-70-00491862422510060066*							
227	BANCO DEL COMERCI *ES-87-01824918210200002950*							
228	BANCO BILBAO VIZCA *ES-50-01827557850200009180*							
229	BANCO PASTOR *ES-51-00750536060660000173*							
230	B.POPULAR ESPA|OL OI *ES-09-00750422130660000369*							
231	UNICAJA,RONDA,CADIZ *ES-67-21034000643300168669*							
232	CAIXABANK S. A. *ES-50-20711165400005362013*							
233	B.B.V. ARGENTARIA, S. *ES-68-01823218560203379824*							
234	CAJASUR OF. PRINCI *ES-53-20240408953800000161*							
235	CAIXABANK S. A. *ES-56-20711300540100093011*							
236	CAIXABANK S. A. *ES-56-20711300580100345015*							
237	B.B.V. ARGENTARIA, S. *ES-90-01821600230000020353*							
239	BANKINTER AGENCIA D *ES-38-01286731490100503253*							
245	BANCO DE ESPA#A OF *ES-77-90000057600250018825*							

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIAS
246	B.ESPA|OL DE CREDIT *ES-40-00304071170870002271*	282.991,01			282.991,01	328.836,43	359.446,07	252.381,37
247	CAJA DE AH.DE MADRI *ES-77-20389805526400003148*	107.020,89			107.020,89	600.000,00	434.202,60	272.818,29
248	BANCO BILBAO-VIZCA *ES-91-01827557870200110679*							
249	BMN - BANKIA *ES-88-20383661286400000150*	252.446,19			252.446,19	3.550.000,00	757.642,07	3.044.804,12
250	CAIXABANK S. A. *ES-34-21008694672200100975*	213.982,62			213.982,62	3.010.447,18	3.125.661,95	98.767,85
251	LA CAIXA URB. RAMON I *ES-38-21002628200210012290*							
252	UNICAJA OF. PRINCIPA *ES-83-21034000670030012666*							
253	LA CAIXA URB. RAMON I *ES-25-21002628200210021060*							
254	B.SANTANDER CENTRA *ES-20-00492388112214694659*	11.950,65			11.950,65	34,00	34,00	11.950,65
255	CAJA DE AHORROS DE *ES-57-20900580950200044633*							
256	CAJASUR URB.SEGUND *ES-39-20240420713800000019*	107.333,90			107.333,90	5.000.010,72	158,62	5.107.186,00
257	CAIXABANK S. A. , PLA *ES-73-21008694602200097318*	7.470,04			7.470,04			7.470,04
258	PRESTAMO ICO BBVA *ES-59-01827557880201504417*							
259	PRESTAMO ICO BANCO *ES-10-00753030080660000467*							
260	LA CAIXA INSTITUTO F *ES-11-21061182430100579016*							
261	CAIXABANK S. A. ACF I *ES-11-21061182430100579016*							
262	LA CAIXA FUNDACION D *ES-19-21008694652200061670*							

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal / Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
263	CAJA RURAL DEL SUR- *ES-35-3187009508347747412O*							
264	CAJA RURAL DEL SUR - *ES-45-3187009501440641602 6*	297.721,82			297.721,82	5.000.079,78		5.297.801,60
265	BANCO BILBAO VIZCA *ES-29-0182755785020150529 8*							
300	DEPOSITO BBVA *ES-11-0182755780041150233 1*							
700	ORDINAL FICTICIO ACF *ES-53-0002000020000000000 0*							
701	ACF CAJA SECRET. PA							
702	ACF SECR.VICEPRESID							
703	ACF CARMEN OLIDEN R							
704	CAJA CENTRO EXP.AG							
706	CAJA ADMOR..GABINET	-10.286,78			-10.286,78		1.861,36	-12.148,14
714	CAJA ACF JEFA NEG.SE							
717	CAJA ADM.CENTROS E	-14.217,54			-14.217,54			-14.217,54
720	CAJA ACF ADM.RES.MA	-30.096,32			-30.096,32		3.764,97	-33.861,29
722	CAJA ACF ADM.RES.MA	-25.813,32			-25.813,32		4.800,37	-30.613,69
725	CAJA RECAUD.ZONA S	-563,86			-563,86	211,75		-352,11
726	CAJA RECAUD.JEREZ, M	-2.404,93			-2.404,93		35,04	-2.439,97
727	CAJA RECAUD.CONIL, M	-53,30			-53,30			-53,30

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIAS
731	CAJA RECAUD.VEJER, M							
734	CAJA RECAUD.EL PTO.	-548,36			-548,36			-548,36
738	CAJA RECAUDADOR A	-210,79			-210,79			-210,79
740	CAJA RECAUD.PTO.REA	-907,80			-907,80			-907,80
742	CAJA RECAUD.LOS BA	-641,90			-641,90			-641,90
743	CAJA RECAUD.ZONA J							
745	CAJA ADM.PROGRAMA	-21.540,74			-21.540,74			-21.540,74
747	CAJA ACF J.U.GESTIÓN	-2.268,67			-2.268,67		841,32	-3.109,99
749	ADM.RES.MAYORES LA	-16.874,31			-16.874,31			-16.874,31
759	CAJA J.U.T RECAUD.CH	-436,02			-436,02			-436,02
760	CAJA DIRECTOR ASESC	-328,74			-328,74			-328,74
761	CAJA ACF JEFE DEPART	-40.798,91			-40.798,91		5.105,87	-45.904,78
764	ACF JEFE PARQUE MOV	60,21			60,21			60,21
765	CAJA SOCIEDAD INFOR	-150,00			-150,00			-150,00
770	CAJA J.U.RECAUD.ALG							
772	CAJA ACF MAYORDOMI/	-132.684,42			-132.684,42		4.065,74	-136.750,16
773	CAJA ACF DROGODEPE	-4.570,14			-4.570,14			-4.570,14

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIAS
774	CAJA ACF CENTRAL CO	-23.729,60			-23.729,60			-23.729,60
775	CAJA ACF JEFE SERV.E							
778	CAJA ACF SERV.MEDIO							
780	CAJA COOP.MPAL, ROD							
781	CAJA JEFE SERV.ARQU	-1.685,91			-1.685,91			-1.685,91
782	CAJA ACF SERV.MEDIO							
784	CAJA ACF MEDIO AMBIE							
786	CAJA ACF PARQUE MÓ\	-17.955,42			-17.955,42		5.400,35	-23.355,77
787	CAJA ACF COOPERACIÓ	-1.321,90			-1.321,90			-1.321,90
788	CAJA ACF RECAUDADO							
789	CAJA PATRIMONIO, DI	-343,41			-343,41			-343,41
790	CAJA ADMINISTRADOR							
791	CAJA ADMINISTRADOR,	-1.390,14			-1.390,14		1.687,27	-3.077,41
792	CAJA ADMINISTRADOR,							
793	CAJA ADM.MIGUEL RI	-9.458,07			-9.458,07		3.216,12	-12.674,19
795	CAJA FCO.JOSÉ JAIME I						220,00	-220,00
796	SECRETARIO I.P.GAD							

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
797	CAJA JEFA OF.TEC.PRE							
800	ORDINAL FICTICIO ACF *ES-53-00020000200000000000*							
801	ACF ADM. BRIGADAS C *ES-19-00750422140600096335*							
802	ACF PARQUE MOVIL *ES-34-00491862442110060261*							
803	ACF MAYORDOMIA *ES-25-20711300570003675034*							
804	ACF CENTRO EXP. AGR *ES-90-21008578622200020943*							
805	ACF CAJA ACOGIDA IN *ES-67-20711186390100291017*							
806	ACF GABINETE PRENS *ES-85-21008694642200106024*	17.294,69			17.294,69	1.785,78		19.080,47
807	ACF COMPRAS LUIS IB *ES-94-21008694612200108046*							
808	ACF SAM JIMENA *ES-43-20711221080100495015*							
809	ACF SAM OLVERA *ES-25-20711190370100397013*							
810	ACF SAM VILLAMARTIN *ES-21-20711142680100419015*							
811	ACF SAM MEDINA SIDO *ES-54-20711294530100429016*							
812	ACF AEPSA *ES-83-20711300580100290015*							
813	ACF AULAS DE LA NATU *ES-88-20711218560100440011*							
814	ACF SERVICIOS COMUN *ES-17-21008694692200043565*							
815	ACF PROYECTOS MEDI *ES-11-20711300570004162032*							

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
816	ACF VIA VERDE *ES-10-20711300540100625011*							
817	ACF CENTROS EDUCAT *ES-80-21008694642200043452*	14.217,54			14.217,54			14.217,54
818	ACF BRIGADA DE MANT *ES-81-21034000653300145088*							
819	ACF DROGODEPENDEN *ES-52-21034042493342030058*	4.570,14			4.570,14			4.570,14
820	ACF RES. ANCIANOS P *ES-62-00304153880375104273*	37.649,13			37.649,13	10.900,29	7.826,12	40.723,30
821	ACF RES. ANCIANOS L *ES-50-21030633610030005267*							
822	ACF RES. ANCIANOS C *ES-52-21034022140030004633*	34.711,19			34.711,19	11.220,71	9.057,07	36.874,83
823	ACF RECAUDADOR ZO *ES-73-21034005983305054184*							
824	ACF RECAUDADOR CH *ES-07-21034065203365016453*							
825	ACF RECAUDADOR ZO *ES-86-21030604950232750505*	827,11			827,11			827,11
826	ACF RECAUDADOR JE *ES-52-21008522282200287993*	10.986,81			10.986,81	1.453,16	935,55	11.504,42
827	ACF RECAUDADOR CO *ES-37-21034004470230000047*	338,30			338,30			338,30
828	ACF RECAUDADOR TA *ES-02-21030613140230000057*							
829	ACF RECAUDADOR AL *ES-51-21034027203327016453*							
830	ACF RECAUDADOR JI *ES-78-21030618430230000025*							
831	ACF RECAUDADOR VE *ES-32-21008493402200071838*							
832	ACF RECAUDADOR BA *ES-45-21034003100230000020*							

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIAS
833	ACF RECAUDADOR CA *ES-27-20711286720100295014*							
834	ACF RECAUDADOR PU *ES-89-2100228819020017904 1*	693,49			693,49	329,87		1.023,36
835	ACF RECAUDADOR VI *ES-23-21003999010200027952*							
836	ACF DROGODEPENDEN *ES-85-21034042413342032184*							
837	ACF CASA ACOGIDA I *ES-59-21008694672200243503*							
838	ACF RECAUDADOR AR *ES-79-21008502822200087690*	475,00			475,00		264,21	210,79
839	ACF RECAUDADOR SA *ES-43-21002651280210066724*							
840	ACF RECAUDADOR PU *ES-32-21003833670200045078*	1.382,80			1.382,80			1.382,80
841	ACF SAM MEDINA SIDO *ES-54-20711294530100429016*							
842	ACF RECAUDADOR LO *ES-02-21030613140230000057*	1.116,90			1.116,90			1.116,90
843	ACF RECAUDADOR ZO *ES-73-21034005983305054184*	475,00			475,00			475,00
844	ACF JEFA UNIDAD RR.H *ES-85-21002628200210050535*							
845	ACF ADMINISTRADORA *ES-96-21008694612200243616*	21.598,50			21.598,50			21.598,50
846	ACF RESIDENCIA ANCI *ES-98-21030659810030001929*							
847	A.C.F.UNIDAD GESTIÓN *ES-39-21008694692200243377*	3.763,56			3.763,56	1.255,11		5.018,67
848	ACF.OFICINA BICENTEN *ES-63-20711300540100926018*							
849	ACF.RESID.ANC.LA LI *ES-98-21030659810030001929*	16.874,31			16.874,31			16.874,31

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
850	CTA. PAGO/JUSTIF ADM *ES-08-21034017543317018465*							
851	CTA PAGO/JUSTIF. JEF *ES-43-21034000640030030799*							
852	CAJA PAGO/JUST JEFE							
853	CAJA PAGO/JUST RECA							
854	CTA.PAGO/JUSTIF.DIR. *ES-98-20711300570100952013*							
855	CAJA PAGO/JUST DIRE							
856	CTA.PAGO/JUSTIF.ADM *ES-86-21061300422101213014*							
857	CAJA PAGO/JUST CALV							
858	CAJA PAGO/JUST.LUQU							
859	A.C.F.RECAUDADOR CH *ES-07-21034065203365016453*	568,74			568,74	53,42	53,42	568,74
860	A.C.F.DIRECTOR ASESC *ES-33-21008694612200241355*	328,74			328,74			328,74
861	A.C.F. JEFE DEPART.VÍA *ES-88-21008694642200025460*	43.491,31			43.491,31	4.216,71		47.708,02
862	A.C.F.SERVICIOS ASIST *ES-90-21061300412101322019*							
863	A.C.F.SERV.MEDIO AMB *ES-70-21061300492101321017*							
864	A.C.F.JEFE PARQUE MÓ *ES-96-21008728792200062069*	600,75			600,75			600,75
865	A.C.F.FCO.VÁZQUEZ CA *ES-92-21034067120030005932*	327,29			327,29			327,29
866	CAJA PAGO/JUST.DEL A							

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
867	CAJA PAGO/JUST.-BEN							
868	CAJA PAGO/JUST.SALV							
869	CTA RESTR. PAGO/JUS *ES-84-2106130048210210015*							
870	ACF.JEFE UNIDAD REC. *ES-86-2100199315020014389*2	475,00			475,00			475,00
871	CAJA PAGO/JUST,DÍAZ I *ES-25-2103400066003003762*1							
872	ACF ADMOR.SERV.GEN *ES-71-2100869465220007324*7	136.498,38			136.498,38	27.353,77	23.352,00	140.500,15
873	CAJA PAGO/JUST.CALV							
874	ACF ADMOR.ÁREA COO *ES-45-2106130049210240301*7							
875	ACF.EL CASTILLEJO, A *ES-07-2106115564210243301*1	16,16			16,16		16,16	
876	ACF.JEFE UNIDAD GEST *ES-46-2100868871020000470*7							
877	CAJA PAGO/JUST, DEL J							
878	ACF MªJOSÉ RODRÍGUE *ES-27-2100868871020000863*8							
879	ACF.CENTRAL CONTRA *ES-63-2100868873020001099*6	25.307,02			25.307,02	982,88		26.289,90
880	COOPERACIÓN MPAL, F *ES-86-2100868879020001436*2							
881	JEFE ARQ. MORALES G *ES-17-2100868870020001604*5	1.685,91			1.685,91			1.685,91
882	CAJA PAGO/JUST, ADE *ES-30-0182755787020150518*2							
883	CAJA PAGO/JUST DEL J							

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
884	ACF SERV.MEDIO AMBI *ES-10-2100868874020002460 8*	500,00			500,00	181,50	605,08	76,42
885	CAJA PAGO/JUST, ORT *ES-45-2100868871020002887 8*							
886	SERV.PARQUE MOVIL, M *ES-28-2100868874020003495 4*	20.553,90			20.553,90	1.810,55		22.364,45
887	COOPERACIÓN, ALEJ *ES-50-2100868872020003562 6*	5.171,90			5.171,90		3.850,00	1.321,90
888	ADMINISTRADOR CEAG *ES-96-2100868873020003639 8*	13.382,65			13.382,65	20.832,95	27.375,06	6.840,54
889	PATRIMONIO, DIEGO Z *ES-66-2100868871020004528 1*	1.878,28			1.878,28		1.538,82	339,46
890	PAGO A JUST, ANTONI							
891	ESC.HOST.FDO.QUIÑO *ES-46-2103400068003004917 3*	3.390,14			3.390,14	1.687,27	298,09	4.779,32
892	MARIO MARTÍN OJEDA, *ES-35-2100868879020006688 4*	41,06			41,06	585,00		626,06
893	RIVAS GARCIA MIGUEL, *ES-29-2100868875020006709 1*	20.798,37			20.798,37	25.271,68	13.395,86	32.674,19
894	PAGO A JUST., ROMER *ES-10-2100868872020006631 9*							
895	JEFE SERV..DROGOD, F *ES-97-2100868875020007857 4*					2.000,00	1.193,64	806,36
896	SECRETARIO I.P.GAD, A *ES-20-2100868873020007870 0*					2.000,00	184,97	1.815,03
897	JEFA O.T.PRES.GONZAL *ES-03-2100868879020007958 5*					13.500,00	7.325,36	6.174,64
901	FORMALIZACION. PAG					7.250.200,91	7.250.200,91	
902	INTERVENCION INVERS *ES-43-9996999690000000000 0*							
903	PAGOS E INGRE EN FO					560.436.525,25	560.436.525,25	

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIAS
904	PAGOS E INGRESOS E					1.466.691,39	1.466.691,39	
	Totales	169.534.961,03			169.534.961,03	1.943.822.876,00	1.928.124.813,78	185.233.023,25

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

INGRESOS	INGRESOS BRUTOS	AJUSTES	INGRESOS LIQUIDOS
Existencia anterior al periodo	169.534.961,03		169.534.961,03
De Presupuesto de Ingresos, directos en Tesorería	237.770.702,96		237.770.702,96
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	17.252,01	-17.252,01	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	1.016.014.342,06		1.016.014.342,06
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	20.038.946,90	-20.038.946,90	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	41.826.136,91	-41.826.136,91	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Ingresos de IVA Repercutido Deducible	17.375,10		17.375,10
Aplicaciones Provisionales de Ingresos	63.823.979,87		63.823.979,87
Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de IVA Repercutido Deducible	0,00	0,00	0,00
Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería	239.973,61		239.973,61
Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos	42.055,61	-42.055,61	0,00
Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	625.956.502,40		625.956.502,40
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Reintegros	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	2.005.747.267,43	-61.924.391,43	1.943.822.876,00
Suman Existencias más INGRESOS	2.175.282.228,46		2.113.357.837,03

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

PAGOS

	PAGOS BRUTOS	AJUSTES	PAGOS LIQUIDOS
De Presupuesto, directos de Tesorería	229.606.851,01		229.606.851,01
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	1.129.009.034,56		1.129.009.034,56
Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos	51.200,25		51.200,25
Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de Gastos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E.	0,00		0,00
Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos	0,00	0,00	0,00
Por Devolución de Ingresos, directos de Tesorería	5.425.616,99		5.425.616,99
Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. de Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos	0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	625.956.502,40		625.956.502,40
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Pagos	-61.924.391,43	-61.924.391,43
TOTAL PAGOS	1.990.049.205,21	-61.924.391,43	1.928.124.813,78
Existencias a fin del periodo	185.233.023,25		185.233.023,25

- 9694

10. REMANENTES DE CRÉDITO.

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
01	133A	76264	A AYTO UBRIQUE (P1103800G) ADQUIS GRUA REMOLQUE	7,40				
01	151AC	60900	INV.NUEVA INFRAESTRUCT. Y BS USO GENERAL	130.838,58				
01	1531A	76258	A AYTO DE PTO SERRANO(P1102900F) OBRA ACOND VEREDA ALGODONAL	10.949,31				
01	1532A	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	156,00				
01	1621A	76259	A AYTO BENAOCAZ (P1100900H) ADQ MATERIAL RECOGIDA BASURA	6.998,64				
01	163A	76260	A AYTO BENAOCAZ (P1100900H) ADQ HIDROLIMPIADORA	899,10				
01	165A	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.000,00				
01	171A	76261	A AYTO BENAOCAZ (P1100900H) ADQ MATERIAL MANT LIMPIEZA JARDI	1.760,50				
01	231A	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	3.051,88				
01	231A	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	75.267,14				
01	231A	48093	SUBV. NOM. FUNDACION BLAS MENDEZ PONCE (G81882573)	174,00				
01	231A	78000	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	19.600,28				
01	3231A	45390	UNIVERSIDAD DE CADIZ (Q1132001G) PROGRAMA ERASMUS	12.081,00				
01	323A	76801	A ELA TORRECERA (P1100009H) CERRAMIENTO PORCHE GUARDERIA	6.431,15				
			Suma y sigue:	269.214,98				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
01	333DH	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	543.655,69				
01	334A	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	54.100,01				
01	334A	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	94.500,00				
01	334A	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	2.251,18				
01	334A	48098	SUB. NOM. TERESA FALLS PEÑA (53584709E)	33,12				
01	334A	48099	SUB.NOM.BOMBASTIC TEATRO: RAFAEL MARTINEZ LLUELMA 52311741N	2.135,36				
01	338A	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	-126.095,33				
01	338A	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	-471,92				
01	341A	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	124,01				
01	341A	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	26.500,00				
01	341A	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	-4.570,56				
01	341A	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	54.600,00				
01	341A	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	24.200,00				
01	342A	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	-54.385,46				
01	342A	76263	A AYTO BENAOCAZ (P1100900H)ADQ MAT LIMP Y VIDRIO PISTA PADEL	1.246,30				
			Suma y sigue:	917.037,38				

- 9627

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
01	342A	76264	A AYTO SANLUCAR (P1103200J) PISTA ATLETISMO PICACHO.	30.000,00				
01	342A	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	-16.725,35				
01	412A	78002	A COM REGANTES AGRICOLA COLONIA MONTE ALGAIDA(G11065729)	416,00				
01	432A	48095	SUB.ASOC.RUTAS DEL VINO Y EL BRANDY MARCO JEREZ G11850518	5.632,63				
01	454A	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	79,38				
01	920	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	-16.417,81				
01	920	22101	AGUA.	14.755,48				
01	920	22400	PRIMAS DE SEGUROS ADMON.GENERAL PRESIDENCIA	9.620,37				
01	920	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	2.384,08				
01	920	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	20.000,00				
01	920	22700	LIMPIEZA Y ASEO.ADMON GRAL PRESIDENCIA	-36.549,11				
01	920A	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.GG SECRETARIA PRESIDENCIA	109.972,14				
01	920A	11001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	-383,47				
01	920A	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	824,14				
01	920A	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	7.676,92				
			Suma y sigue:	1.018.322,78				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
01	920A	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	-9.064,88				
01	920A	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	0,07				
01	920A	12006	TRIENIOS.GG SECRETARIA PRESIDENCIA	2.470,46				
01	920A	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	-499,69				
01	920A	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	-22.996,09				
01	920A	12103	OTROS COMPLEMENTOS. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	-1.186,03				
01	920A	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	10.912,86				
01	920A	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	10.586,96				
01	920A	13100	LABORAL TEMPORAL	-15.434,44				
01	920A	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	-28.645,34				
01	920A	15000	PRODUCTIVIDAD GG SECRET. PRESID.	-301,60				
01	920A	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	-105,16				
01	920A	16000	SEGURIDAD SOCIAL. GG SECRET. PRESID	51.559,70				
01	920A	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	-972,60				
01	920A	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00				
			Suma y sigue:	1.019.647,00				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
01	920A	64000	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	231,12				
01	920AA	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	19.326,02				
01	920AA	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	0,10				
01	920AA	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	983,15				
01	920AA	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	8.383,00				
01	920AA	12006	TRIENIOS.	15.321,42				
01	920AA	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	15.679,66				
01	920AA	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	15.006,29				
01	920AA	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	12.683,57				
01	920AA	13100	LABORAL TEMPORAL	-16.255,35				
01	920AA	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	-32.516,75				
01	920AA	15000	PRODUCTIVIDAD	1.666,25				
01	920AA	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	-412,07				
01	920AA	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	1.714,15				
01	920AA	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	539,08				
01	920AA	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.583,13				
01	920AA	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	7.000,00				
			Suma y sigue:	1.070.579,77				

- 9620

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
01	920AB	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	-1.960,46				
01	920AB	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	5.003,35				
01	920AB	12006	TRIENIOS.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	955,48				
01	920AB	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	-2.748,58				
01	920AB	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO GTOS GRLES ASES. JURIDICA	5.131,12				
01	920AB	16000	SEGURIDAD SOCIAL.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	-2.533,12				
01	920AB	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	2.109,31				
01	920AB	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	783,00				
01	920AB	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	200,00				
01	920AC	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	0,12				
01	920AC	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. SERVICIOS GENERALES PRESIDENCIA	10.504,13				
01	920AC	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	-10.504,08				
01	920AC	12006	TRIENIOS.SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-0,24				
01	920AC	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.SERVICIOS GENERALES PRESIDENCIA	0,21				
			Suma y sigue:	1.077.520,01				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
01	920AC	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.SERVICIOS GENERALES PRESIDENCIA	-66,92				
01	920AC	13100	LABORAL TEMPORAL. SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-0,03				
01	920AC	13102	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. SERVICIOS GRALES DE LA PRESIDENCIA	-67,06				
01	920AC	16000	SEGURIDAD SOCIAL.SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-3.304,45				
01	920AC	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	-32.632,71				
01	920AC	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	22.000,00				
01	920AD	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	-7.493,23				
01	920AD	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	680,49				
01	920AD	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	37.290,61				
01	920AD	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	-959,89				
01	920AD	12006	TRIENIOS.	9.174,93				
01	920AD	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	18.619,47				
01	920AD	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	37.821,93				
01	920AD	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	-1.834,23				
01	920AD	13100	LABORAL TEMPORAL	10.765,65				
			Suma y sigue:	1.167.514,57				

- 9622

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
01	920AD	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	16.172,24				
01	920AD	15000	PRODUCTIVIDAD	1.991,74				
01	920AD	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	803,39				
01	920AD	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	26.932,35				
01	920AD	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	4.925,71				
01	920AD	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	16.000,00				
01	920G	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	1.087,93				
01	9231D	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	142,22				
01	9231D	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	272,83				
01	931AD	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	856,53				
01	933A	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	15.435,01				
01	933A	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	556,47				
01	933AD	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	20.706,67				
01	933AD	22300	TRANSPORTES ARRENDAMIENTOS PRESIDENCIA	-12.704,00				
01	933AD	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	143.723,01				
01	933AD	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	30.000,00				
01	933AD	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	30.000,00				
			Suma y sigue:	1.464.416,67				

- 9683 -

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
01	933AD	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.209,37				
01	933AD	63200	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.699,00				
02	171A	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	4.000,00				
02	231A	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PROMOCION SOCIAL COORDINACION POLITI	10.000,00				
02	231J	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. SOLIDARIDAD INT	-13.084,30				
02	231J	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. SOLIDARIDAD INT	0,20				
02	231J	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. SOLIDARIDA INT	2.454,36				
02	231J	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. SOLIDARIDAD INT	4.352,25				
02	231J	12006	TRIENIOS. SOLIDARIDAD INT	2.812,71				
02	231J	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. SOLIDARIDAD INT	-4.387,42				
02	231J	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SOLIDARIDAD INT	-11.708,21				
02	231J	12103	OTROS COMPLEMENTOS. SOLIDARIDAD INT	-413,47				
02	231J	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	9.003,33				
02	231J	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	20.117,07				
02	231J	13100	LABORAL TEMPORAL SOLIDARIDAD INT	3.469,89				
02	231J	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. SOLIDARIDAD INT	5.692,29				
			Suma y sigue:	1.502.633,74				

- 9694

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
02	231J	15000	PRODUCTIVIDAD SOLIDARIDAD INT	-1.373,62				
02	231J	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO SOLIDARIDAD INT	997,87				
02	231J	16000	SEGURIDAD SOCIAL. SOLIDARIDAD INT	-10.522,96				
02	231J	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.SOLIDARIDAD INTERNACIONAL C	20,00				
02	231J	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	20.000,00				
02	231J	48010	SUBV. NOM. ASOC.AYUDA AL PUEBLO RUSO (ASOPRU) (G41977505)	1.104,42				
02	3322	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	800,06				
02	3322	22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	1.745,85				
02	3322	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS ARCHIVO	5.756,72				
02	3322C	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.ARCHIVOS.	0,18				
02	3322C	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	3.268,25				
02	3322C	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.ARCHIVOS	276,18				
02	3322C	12006	TRIENIOS. ARCHIVOS.	540,98				
02	3322C	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. ARCHIVOS.	2.330,25				
02	3322C	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ARCHIVOS.	6.500,26				
02	3322C	12103	OTROS COMPLEMENTOS.ARCHIVOS.	1.361,17				
			Suma y sigue:	1.535.439,35				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
02	3322C	13100	LABORAL TEMPORAL. ARCHIVOS.	-0,08				
02	3322C	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.ARCHIVOS.	-471,29				
02	3322C	15000	PRODUCTIVIDAD.ARCHIVOS	0,02				
02	3322C	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.ARCHIVOS	999,99				
02	3322C	16000	SEGURIDAD SOCIAL. ARCHIVOS	288,30				
02	334A	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.PROMC CULTURAL COORDINACION POLITICA	10.000,00				
02	334B	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.GTOS GRALES P.CULTURAL COORD.POLI	1.000,00				
02	334B	22300	TRANSPORTES GTOS.GRALES.PROMO CUL.COORDINACION POLITICA	-650,00				
02	334B	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.COORDINACION POLI	4.650,04				
02	334B	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.GTOS.GRALES COORD.POLITICA	2.000,00				
02	334B	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS MEMORIA HISTORICA	-1.288,00				
02	334B	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS GTOS GRALES COORDINACION	24.060,36				
02	334B	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS GTOS GRALES PROMO CULT.COORD.PO	-16.922,50				
02	334B	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS MEMORIA HISTORI	16.973,76				
			Suma y sigue:	1.576.079,95				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
02	334B	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS MEMORIA HISTORICA	29.000,00				
02	334B	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	-22.000,00				
02	433A	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.DESARROLLO EMPRESARIAL COORDINACION	10.000,00				
02	491B	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. EPICSA	-15.596,66				
02	491B	12006	TRIENIOS. EPICSA	-1.979,45				
02	491B	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. EPICSA	-8.672,09				
02	491B	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. EPICSA	-24.445,75				
02	491B	15000	PRODUCTIVIDAD EPICSA	-412,08				
02	491B	16000	SEGURIDAD SOCIAL. EPICSA	43.730,09				
02	491T	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. SDAD INFORMACION	1.180,02				
02	491T	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. SDAD INFORMACION	0,10				
02	491T	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. SDAD INFORMACION	0,10				
02	491T	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. SCDAD. DE LA INFORMACION	0,11				
02	491T	12006	TRIENIOS SDAD INFORMACION	429,88				
02	491T	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. SDAD INFORMACION	-998,05				
			Suma y sigue:	1.586.316,17				

- 9627

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
02	491T	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SDAD INFORMACION	3.097,91				
02	491T	12103	OTROS COMPLEMENTOS. SDAD INFORMACION	-204,52				
02	491T	13100	LABORAL TEMPORAL SDAD INFORMACION	37.878,25				
02	491T	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. SDAD INFORMACION	67.771,00				
02	491T	15000	PRODUCTIVIDAD SDAD INFORMACION	-716,67				
02	491T	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO SDAD INFORMACION	570,35				
02	491T	16000	SEGURIDAD SOCIAL. SDAD INFORMACION	7.311,77				
02	491T	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE GTOS GRALES SDAD INFORMACION COOR	-312,69				
02	491T	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.GTOS.GRALES SDAD INFOR	-4.997,30				
02	491T	22200	COMUNICACIONES SOCIEDAD DE LA INFORMACION	21.224,80				
02	491T	22203	INFORMÁTICAS.SOCIEDAD DE LA INFORMACION	1.463,62				
02	491T	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.GTOS.GRALES SDAD INFORMACION COORD.P	-4.840,00				
02	491T	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.GTOS.GRALES SDAD.INFOR.C.POLITI	22.455,00				
02	491T	23000	DE LOS MIEMBROS ÓRGANOS DE GOBIERNO. SDAD IN COOCRDINACION	700,00				
			Suma y sigue:	1.737.717,69				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
02	491T	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO.SDAD. INFORMACION COORD.POLITICA	700,00				
02	491T	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. SDAD.INFORMACION COORD. POLITICA	700,00				
02	491T	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	51.475,83				
02	491T	64100	APLICACIONES INFORMATICAS	3.763,33				
02	491T	65002	I.G.O.E. APLIC. ,EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS MUEBLES	4.308,88				
02	491T	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	110.845,87				
02	491TD	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	34.476,00				
02	491TD	46707	TRANSF CORR. A CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	1.250,00				
02	491TD	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	53.428,00				
02	492B	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. MED. COMUN. VIDEO	72.132,61				
02	492B	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. MEDIOS COMUN. VIDEO	3.234,67				
02	492B	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. MEDIOS COMUN. VIDEO	4.074,86				
02	492B	12006	TRIENIOS. MENIOS COMUNIC. VIDEO	2.551,03				
02	492B	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. MEDIOS COMUNIC. VIDEO	4.746,30				
			Suma y sigue:	2.098.877,28				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
02	492B	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. MEDIOS COMUNIC. VIDEO	13.472,21				
02	492B	13100	LABORAL TEMPORAL MEDIOS COMUN. VIDEO	3.441,13				
02	492B	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. MDIOS COM. VIDEO	8.085,95				
02	492B	16000	SEGURIDAD SOCIAL. MEDIOS COMUNICACION VIDEO	-4.429,74				
02	492B	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS INFORMACION SERV.VIDEO COORD	2.205,03				
02	492B	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	3.000,00				
02	492B	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.G.CONOCIMIENTO SERV.VIDEO C.POLIT	870,59				
02	492B	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.SERV.VIDEO COORD.POLIT	1.000,00				
02	492B	22699	OTROS GTOS DIVERSOS GESTION CONOCIMIENTO S.VIDEO C.POLITICA	1.699,96				
02	492B	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.VIDEO	5.389,36				
02	492B	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.GESTION CONOCIMIENTO SERV.VIDEO CO	620,25				
02	492B	62320	MAQUINARIA. SERVICIO DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES	-246,13				
02	492B	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. SERV PROD AUDIVIS.	48,00				
			Suma y sigue:	2.120.561,68				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
02	493E	22201	POSTALES.JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	-723,09				
02	493F	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. ODC	237,59				
02	493F	12006	TRIENIOS. ODC	111,74				
02	493F	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. ODC	153,55				
02	493F	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ODC	478,24				
02	493F	15000	PRODUCTIVIDAD ODC	0,01				
02	493F	16000	SEGURIDAD SOCIAL. ODC	-666,88				
02	493F	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.OF.DEFENSA CONSUMIDOR C.POLITICA	-125,53				
02	920	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	-22.481,66				
02	920	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	48.000,00				
02	920	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. ADMON. GENERAL COORDINACION PUBLICA	6.280,62				
02	920	22101	AGUA.	-389,25				
02	920	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.ADMON.GRAL.COORDINACION POLI	2.619,55				
02	920	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	-2.633,59				
02	920	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	8.689,16				
			Suma y sigue:	2.160.112,14				

- 1996 -

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
02	920H	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG PROTOC. Y MAYORDOMIA	-8.068,92				
02	920H	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. GG PROTOCOLO Y MAYORDOMIA	24.821,15				
02	920H	12005	SUELDOS DEL GRUPO E. GG PROTOCOLO Y MAYORDOMIA	45.517,03				
02	920H	12006	TRIENIOS. GG PROTOCOLO Y MAYORDOMIA	21.505,88				
02	920H	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG PROTOCOLO Y MAYORDOMIA	36.236,34				
02	920H	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG PROTOCOLO Y MAYORDOMIA	108.830,96				
02	920H	12103	OTROS COMPLEMENTOS. GG PROTOCOLO Y MAYORDOMIA	4.047,17				
02	920H	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. GG PROTOCOLO Y MAYORDOMIA	31.240,40				
02	920H	13002	OTRAS REMUNERACIONES. GG PROTOCOLO Y MAYORDOMIA	21.975,49				
02	920H	13100	LABORAL TEMPORAL GG PROTOCOLO Y MAYORDOMIA	-47.187,53				
02	920H	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. GG PROTOCOLO Y MAYORD	-44.722,43				
02	920H	15000	PRODUCTIVIDAD GG PROTOCOLO Y MAYORDOMIA	4.199,88				
02	920H	15100	GRATIFICACIONES H. MAYORDOMIA	-5.415,00				
			Suma y sigue:	2.353.092,56				

- 9632

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
02	920H	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	-5.182,14				
02	920H	16000	SEGURIDAD SOCIAL. GG PROTOCOLO Y MAYORDOMIA	13.686,41				
02	920H	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.PROTOCOLO MAYORDOMIA	-360,00				
02	920H	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC.PROTOCOLO MAYORDOMI	4.854,98				
02	920H	21300	MAQ.INST TECN Y UTILLAJE MAYORDOMIA	14.188,86				
02	920H	21500	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	2.000,00				
02	920H	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.MAYORDOMIA	8.788,92				
02	920H	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.MAYORDOMIA	9.761,96				
02	920H	22104	VESTUARIO.PROTOCOLO Y MAYORDOMIA. COORDINACION POLITICA	-92,57				
02	920H	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.MAYORDOMIA	1.603,36				
02	920H	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.484,54				
02	920H	22201	POSTALES.ADMON GNRAL MAYORDOMIA	28.464,41				
02	920H	22202	TELEGRÁFICAS.PROTOCOLO MAYORDOMIA COORD.POLITICA	888,30				
02	920H	22300	TRANSPORTESADMON GNRAL MOYORDOMIA	8.331,89				
02	920H	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.MAYORDOMIA	18.253,59				
			Suma y sigue:	2.459.765,07				

- 9683 -

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
02	920H	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.PROTOCOLO MAYORDOMIA C.POLITICA	2.692,05				
02	920H	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS PROTOCOLO MAYORDOMIA COORD.POLITICA	1.877,00				
02	920H	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	32.976,31				
02	920H	22701	SEGURIDAD.PROTOCOLO MAYORDOMIA COORDINACION POLITICA	-10.790,73				
02	920H	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.MAYORD	-5.827,22				
02	920H	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO PROTOCOLOGO MAYORDOMIA COOR.POLITI	5.432,50				
02	920H	23100	LOCOMOCION DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.MAYORD	7.000,00				
02	920H	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	5.000,00				
02	920H	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.000,00				
02	920I	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. PARQUE MOVIL	1.096,64				
02	920I	12006	TRIENIOS. PARQUE MOVIL	-729,23				
02	920I	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. PARQUE MOVIL	721,59				
02	920I	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. PARQUE MOVIL	1.578,04				
02	920I	12103	OTROS COMPLEMENTOS. PARQUE MOVIL	12.000,00				
02	920I	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. PARQUE MOVIL	0,11				
			Suma y sigue:	2.526.792,13				

- 9694 -

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
02	920I	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	-10.315,71				
02	920I	13002	OTRAS REMUNERACIONES. PARQUE MOVIL	-105,70				
02	920I	13100	LABORAL TEMPORAL PARQUE MOVIL	754,94				
02	920I	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL TEMPORAL.	-52.206,63				
02	920I	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. PARQUE MOVIL	1.015,58				
02	920I	15000	PRODUCTIVIDAD PARQUE MOVIL	-453,89				
02	920I	15100	GRATIFICACIONES H P MOVIL	-48.045,24				
02	920I	16000	SEGURIDAD SOCIAL. PARQUE MOVIL	25.470,83				
02	920I	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE PARQUE MOVIL	78.496,00				
02	920I	21000	REPARACIONES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES, COORD.POLI	-78,17				
02	920I	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.GTOS.GRALES COORD.PO	200,00				
02	920I	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTES.PARQUE MOVIL.	39.496,80				
02	920I	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. PARQUE MOVIL	780,27				
02	920I	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.PAQUE MOVIL	1.216,97				
02	920I	22101	AGUA.PAQUE MOVIL	956,09				
			Suma y sigue:	2.615.310,74				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
02	920I	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. PARQUE MOVIL	51.336,47				
02	920I	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	996,78				
02	920I	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS VIA T PARQUE MOVIL	996,10				
02	920I	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	12,37				
02	920I	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS PARQUE MOVIL	1.000,00				
02	920I	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.GTOS.GRAL PARQUE MOVIL.COORDINACIO	-88,00				
02	920I	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.COORD.POLITICA	3.898,97				
02	920U	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. GG PRESIDENCIA	-29.937,94				
02	920U	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG PRESIDENCIA	-12.685,50				
02	920U	12006	TRIENIOS. GG PRESIDENCIA	-12.799,54				
02	920U	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG PRESIDENCIA	-42.587,93				
02	920U	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG PRESIDENCIA	-128.486,31				
02	920U	12103	OTROS COMPLEMENTOS. GG PRESIDENCIA	11.157,68				
02	920U	13100	LABORAL TEMPORAL PRESIDENCIA	285,65				
02	920U	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. PRESIDENCIA	703,46				
02	920U	16000	SEGURIDAD SOCIAL. GG PRESIDENCIA	-27.059,75				
			Suma y sigue:	2.380.716,78				

9236 - 9236

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
02	920U	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.GASTOS GENERALES COORDINACION POLITI	25.007,26				
02	924D	22300	TRANSPORTES	877,00				
02	924D	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS COORD.POLITICA	1,00				
02	924D	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.PARTICIPACIÓN CIUDADANA	25.062,02				
02	924D	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARTICIPACION ASES. CIUD	-8.014,75				
02	924D	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.PARTIC.ASES.CIUDADANO COORD POL	6.400,00				
02	924D	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	2.433,67				
03	134	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	62.410,78				
03	134	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	20.509,08				
03	1621	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	54.096,65				
03	1621	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	23.571,43				
03	1622	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	83.305,07				
03	1622	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	22.221,42				
03	1623K	22300	TRANSPORTES	54.285,08				
03	1623K	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	36.733,48				
			Suma y sigue:	2.789.615,97				

CSV - 0027

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
03	163	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	44.609,71				
03	163	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	19.110,66				
03	165	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	-1.313,79				
03	165F	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	2.603,03				
03	170	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.-ACTU DESARROLLO	-2.025,00				
03	170	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. DESARROLLO	136,25				
03	170	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	918,83				
03	170	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.DESARR SOSTEN	500,00				
03	170	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	5.000,00				
03	170	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	4.670,74				
03	170	22101	AGUA. RELAC. CON MEJORA MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE	412,78				
03	170	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	500,00				
03	170	22201	POSTALES.	1.000,00				
03	170	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.OTRAS ACT.REL. MEJORA MEDI	-2.483,52				
03	170	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.000,00				
			Suma y sigue:	2.864.255,66				

CVE-2020-6238 - 9/26

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
03	170	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	-6.969,59				
03	170	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	1.000,00				
03	170	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	-532,55				
03	170	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. DESARROLLO SOSTENIBLE	5.000,00				
03	170	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	395,87				
03	170	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	-13.470,99				
03	170	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	268.738,28				
03	170	45390	UCA (Q1132001G) REHAB. ENERGÉTICA EN INST. STA M. DEL ROSARI	15.000,00				
03	170	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	27.002,72				
03	170	48011	CONV. COLAB. CON UNION PEQUEÑOS AGRICUL. G11676608	300,00				
03	170	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.342.533,55				
03	170	64000	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	-113.284,57				
03	170	76212	TRANSF. CAP. VILLAMARTIN REHABILITACION ENERGETICA EDIF. MUN	62.500,00				
03	170A	22199	OTROS SUMINISTROS.	-26.640,49				
03	170A	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	-4.408,98				
			Suma y sigue:	6.421.418,91				

- 9639 -

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
03	170A	22701	SEGURIDAD.	-8.886,24				
03	170AC	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	11.046,69				
03	170AC	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	0,10				
03	170AC	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	-9.495,44				
03	170AC	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	-754,06				
03	170AC	12006	TRIENIOS.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	294,01				
03	170AC	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	-5.192,89				
03	170AC	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	-19.419,56				
03	170AC	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	-1.341,54				
03	170AC	13100	LABORAL TEMPORAL.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	7.285,88				
03	170AC	13102	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	12.814,05				
03	170AC	15000	PRODUCTIVIDAD ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	-1.075,00				
03	170AC	16000	SEGURIDAD SOCIAL.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	11.976,84				
03	170AC	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	-30,00				
			Suma y sigue:	6.418.641,75				

2020 - 1220

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
03	170AC	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	-181,50				
03	170EA	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.EDUCACION AMBIENTAL	0,20				
03	170EA	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.EDUCACION AMBIENTAL	3.260,65				
03	170EA	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.EDUCACION AMBIENTAL	5.041,57				
03	170EA	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.EDUCACION AMBIENTAL	6.979,73				
03	170EA	12006	TRIENIOS.EDUCACION AMBIENTAL	5.008,40				
03	170EA	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.EDUCACION AMBIENTAL	7.836,65				
03	170EA	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.EDUCACION AMBIENTAL	15.968,19				
03	170EA	12103	OTROS COMPLEMENTOS.EDUCACION AMBIENTAL	4.143,41				
03	170EA	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.EDUCACION AMBIENTAL	5.137,89				
03	170EA	13002	OTRAS REMUNERACIONES.EDUCACION AMBIENTAL	5.912,40				
03	170EA	13100	LABORAL TEMPORAL	-17.546,18				
03	170EA	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	-13.617,30				
03	170EA	15000	PRODUCTIVIDAD EDUCACION AMBIENTAL	1.075,00				
			Suma y sigue:	6.447.660,86				

- 9001 -

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
03	170EA	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. EDUCACION AMBIENTAL	-0,01				
03	170EA	16000	SEGURIDAD SOCIAL.EDUCACION AMBIENTAL	3.196,04				
03	170EA	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	800,00				
03	170EA	20900	CANONES	9.000,00				
03	170EA	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUCEDUC. AMBIENTAL	-2.775,19				
03	170EA	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. EDUC. AMBIENTAL	315,15				
03	170EA	21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE EDUCACION AMBIENTAL	500,00				
03	170EA	21500	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	500,00				
03	170EA	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. EDUCACION AMBIENTAL	5.464,94				
03	170EA	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.EDUCACION AMBIENTAL	2.600,00				
03	170EA	22101	AGUA.	700,00				
03	170EA	22102	GAS.EDUCACION AMBIENTAL DESARROLLO SOSTENIBLE	-575,88				
03	170EA	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. EDUCACION AMBIENTAL	8.016,03				
03	170EA	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. EDUCACION AMBIENTAL	-613,18				
			Suma y sigue:	6.474.788,76				

- 9022

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
03	170EA	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.EDUCACION AMBIE	300,00				
03	170EA	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO. EDUCACION AMBIENTAL	600,00				
03	170EA	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	800,00				
03	170EA	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	500,00				
03	170EA	22199	OTROS SUMINISTROS. EDUC. AMBIENTAL	705,74				
03	170EA	22300	TRANSPORTES EDUC. AMBIENTAL	185,00				
03	170EA	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. EDUC AMBIENTAL	400,00				
03	170EA	22700	LIMPIEZA Y ASEO.EDUCACION AMBIENTAL	4.221,78				
03	170EA	22701	SEGURIDAD EDUCACION AMBIENTAL DESARROLLO SOSTENIBLE	5.000,00				
03	170EA	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. EDUC.	34.784,39				
03	170EA	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000,00				
03	170EA	62300	INSTALACIONES TECNICAS	3.580,00				
03	170EA	62320	MAQUINARIA EL CASTILLEJO EDUC AMBIENTAL	1.500,00				
03	170EA	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	500,00				
03	170F	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	92,18				
			Suma y sigue:	6.552.957,85				

Validez 5 días - 9883

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
03	170F	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	11.133,25				
03	170F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	157.499,52				
03	170F	76300	A MANCOMUNIDADES	56,58				
03	170Y	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. FUND ENERGIA	-5.048,60				
03	170Y	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. FUND ENERGIA	2.756,05				
03	170Y	12006	TRIENIOS.FUND. ENERGIA	-1.793,69				
03	170Y	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. FUND. ENERGIA	-6.129,81				
03	170Y	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. FUND. ENERGIA	-16.097,16				
03	170Y	12103	OTROS COMPLEMENTOS. FUND ENERGIA	-5.369,07				
03	170Y	15000	PRODUCTIVIDAD FUND ENERGIA	1.075,00				
03	170Y	16000	SEGURIDAD SOCIAL. FUND ENERGIA	2.927,45				
03	170Y	44900	TRANSFERENCIA COFINANCIACION DE PROGRAMAS	4.220,34				
03	170Y	44901	TRANSFERENCIA A F. MEDIO AMBIENTE, ENEERGIA Y SOSTENIBILIDAD	59.000,00				
03	171	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	-213.791,98				
03	171	76201	AYTO SAN ROQUE. PARQUE MONTEMAYOR	11.381,96				
03	171	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	-68.799,33				
			Suma y sigue:	6.485.978,36				

- 9204

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
03	311AC	46300	TRANSFERENCIA A MANCOMUNIDADES SERVICIO DE RECOGIGA DE ANIMA	8.263,41				
03	342	76211	TRANSF CAP AYTO VILLAMARTIN CESPED CAMPO DE FUTBOL	125.000,00				
03	410A	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. ADMON GRAL CEAG	0,06				
03	410A	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	-5.258,46				
03	410A	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. ADMON GRAL CEAG	4.457,40				
03	410A	12006	TRIENIOS. ADMON GRAL CEAG	-0,24				
03	410A	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. ADMON GRAL CEAG	-585,13				
03	410A	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ADMON GRAL CEAG	318,50				
03	410A	12103	OTROS COMPLEMENTOS. ADMON GRAL CEAG	7,23				
03	410A	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. ADMON GRAL CEAG	-0,65				
03	410A	13002	OTRAS REMUNERACIONES. ADMON GRAL CEAG	-38,94				
03	410A	13100	LABORAL TEMPORAL ADMON GRAL CEAG	-4.880,12				
03	410A	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. ADMON GRAL CEAG	-11.898,27				
03	410A	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO ADMON GRAL CEAG	-10.340,18				
03	410A	16000	SEGURIDAD SOCIAL. ADMON GRAL CEAG	-18.756,05				
			Suma y sigue:	6.572.266,92				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
03	410A	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL. ADM GRAL CEAG	710,00				
03	410A	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE ADM GRAL CEAG	300,00				
03	410A	20900	CANONES AGRIC COOPER. MUNICIPAL CEAG	38.328,14				
03	410A	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC CEAG	9.414,31				
03	410A	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. CEAG	-10.030,91				
03	410A	21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE GTOS.CEAG DESARROLLO SO	3.959,48				
03	410A	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. CEAG	-62,52				
03	410A	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE. CEAG	200,00				
03	410A	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.CEAG	7.815,64				
03	410A	22101	AGUA.CEAG	2.197,19				
03	410A	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.CEAG	174,61				
03	410A	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.GTOS AGRIC.DESARROLLO SOSTENIBLE	230,82				
03	410A	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO. CEAG	164,08				
03	410A	22111	SUMIN.REPUESTOS MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.CEAG	3.416,24				
			Suma y sigue:	6.629.084,00				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
03	410A	22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	-47.109,53				
03	410A	22300	TRANSPORTES CEAG DESARROLLO SOSTENIBLE	-116,20				
03	410A	22400	PRIMAS DE SEGUROS GTOSGRALES AGRICUL.CEAG DESARROLLO SOSTENI	-720,00				
03	410A	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. CEAG	26,67				
03	410A	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	404,27				
03	410A	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	834,68				
03	410A	22701	SEGURIDAD.GTOS GRALES AGRICULTURA CEAG DESARROLLO SOSTENIBLE	-232,00				
03	410A	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	858,70				
03	410A	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.CEAG	8.519,74				
03	410A	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	516,00				
03	410A	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.934,06				
03	410A	62300	INSTALACIONES TECNICAS	720,00				
03	410A	62320	MAQUINARIA	8.083,36				
03	410A	62400	MATERIAL DE TRANSPORTE	-8.309,39				
03	410A	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	222,02				
03	410A	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-3.473,55				
			Suma y sigue:	6.612.242,83				

- 9827

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
03	410A	63320	INV. REPOSICION MAQUINARIA	2.334,00				
03	410A	63900	INV REPOSICIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.500,00				
03	410A	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	2.789,74				
03	412B	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. GANADERIA	314,13				
03	412B	12006	TRIENIOS. GANADERIA	131,99				
03	412B	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.GANADERIA	164,91				
03	412B	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GANADERIA	424,25				
03	412B	16000	SEGURIDAD SOCIAL.GANADERIA	-2.283,12				
03	412B	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	5.933,74				
03	412B	22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	50.157,17				
03	412B	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.896,89				
03	412B	78005	ASOCIACIONES GANADERAS DE BENAOCAZ (G72222508) SALA DESPIECE	4,19				
03	412C	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. JARDINERIA	0,30				
03	412C	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. JARDINERIA	-1.199,03				
03	412C	12005	SUELDOS DEL GRUPO E. JARDINERIA	0,07				
03	412C	12006	TRIENIOS. JARDINERIA	-196,01				
			Suma y sigue:	6.675.216,05				

- 9838 -

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
03	412C	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. JARDINERIA	-797,90				
03	412C	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. JARDINERIA	-2.543,80				
03	412C	12103	OTROS COMPLEMENTOS. JARDINERIA	127,20				
03	412C	13100	LABORAL TEMPORALJARDINERIA	-1.788,67				
03	412C	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. JARDINERIA	-2.369,66				
03	412C	15000	PRODUCTIVIDAD JARDINERIA	-1.075,00				
03	412C	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO JARDINERIA	-4.408,96				
03	412C	16000	SEGURIDAD SOCIAL. JARDINERIA	-16.831,94				
03	412C	22199	OTROS SUMINISTROS. CEAG	2.154,19				
03	4311	46201	TRANSF.SETENIL DE LAS BODEGAS (P1103400F) FIESTA DEL ACEITE	614,91				
03	4311	46204	TRANSF.TARIFA (P1103500C) FERIA GANADERA CAMPO DE GIBRALTAR	45.000,00				
03	454	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	-15.041,49				
03	454	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	18.571,43				
03	493E	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. J ARBITRAL DE CONSUMO	0,10				
03	493E	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. J. ARBITRAL DE CONSUMO	7.353,12				
			Suma y sigue:	6.704.179,58				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
03	493E	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. J ARBITRAL DE CONSUMO	4.074,86				
03	493E	12006	TRIENIOS.J. ARBITRAL DE CONSUMO	2.984,51				
03	493E	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. J. ARBITRAL DE CONSUMO	7.093,05				
03	493E	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. J. ARBITRAL DE CONSUMO	20.635,58				
03	493E	12103	OTROS COMPLEMENTOS. JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	-56,27				
03	493E	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	-0,01				
03	493E	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	33,95				
03	493E	15000	PRODUCTIVIDAD J. ARBITRAL DE CONSUMO	1.075,00				
03	493E	16000	SEGURIDAD SOCIAL. J. ARBITRAL DE CONSUMO	6.186,39				
03	493E	22201	POSTALES.	9.068,71				
03	493E	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.800,00				
03	493E	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	2.000,00				
03	493E	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.325,00				
03	493E	22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	1.200,00				
03	493E	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	50,00				
03	493F	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.000,00				
			Suma y sigue:	6.763.650,35				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
03	493F	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00				
03	493F	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	346,60				
03	493F	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	5.000,00				
03	493F	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00				
03	493F	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	4.000,00				
04	011A	31000	INTERESES DE PRESTAMOS Y OPERC FINANC INTERESES	197.876,04				
04	011A	31001	PRESTAMOS Y O FINANC. INTER INTERESES TESORERIA	104.802,87				
04	011A	31002	PRESTAMOS Y O. FINANC INTERESES OPER.TESORERIA.RECAUDACION	158.275,15				
04	011A	91336	AMORT PREST CAJA MADRID 10348898	-199,08				
04	011A	91360	AMORTIZAC PTMO BBVA 46129045	0,01				
04	011A	91362	AMORT PREST DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A. 36155021	36.635,97				
04	011A	91365	AMORT PREST BANCO BBVA 46436732	-0,02				
04	011A	91366	AMORT PREST DEUTSCHE PF ANDRIEFBANK A0259892	2.071,00				
04	151FO	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	6.708,11				
04	4412A	76703	TRANS CAP A CONSORCIOS TRANSP. BAHIA CADIZ	15.758,58				
			Suma y sigue:	7.297.925,58				

- 1981 -

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
04	920G	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. ADQUIS. BIENES Y SERVICOS C	1.291,47				
04	920G	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR.	0,10				
04	920G	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. ADQUIS. SERV. I BIENES CORR	-10.402,04				
04	920G	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR.	3.138,10				
04	920G	12005	SUELDOS DEL GRUPO E. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	0,07				
04	920G	12006	TRIENIOS. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	-53,99				
04	920G	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	-4.164,90				
04	920G	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	-10.680,61				
04	920G	12103	OTROS COMPLEMENTOS. ADQUIS. SERV. Y BIENES C ORR	-17.603,60				
04	920G	13100	LABORAL TEMPORAL ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	-11.579,00				
04	920G	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. ADQUIS. SERV. BIENES	-21.471,05				
04	920G	15000	PRODUCTIVIDAD ADQUIS. SERVICOS Y BIENES CORR	-531,52				
04	920G	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM ADQUIS BIENES CORR Y SERV	-1.088,50				
			Suma y sigue:	7.224.780,11				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
04	920G	16000	SEGURIDAD SOCIAL. ADQUIIS. SERV. Y BIENES CORR	-33.419,74				
04	920G	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.SERV.ECONOMICOS	4.075,94				
04	920G	21600	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.SERV.ECONOMICOS	5.500,00				
04	920G	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.SERV.ECONOMICOS	37.802,09				
04	920G	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.SERV.ECONOMIC	294,52				
04	920G	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.SERV.ECONOMICOS	13.066,02				
04	920G	22201	POSTALES.	6.000,00				
04	920G	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES. SERV. ECONOMICOS	10.500,00				
04	920G	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS Y PROFES.SERV.ECONO	16.829,92				
04	920G	62320	MAQUINARIA	17,22				
04	920G	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	41.427,74				
04	920G	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8.065,12				
04	920G	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	101,07				
04	920G	64100	APLICACIONES INFORMATICAS	84.727,65				
			Suma y sigue:	7.419.767,66				

- 9883 -

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
04	922	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. GG ECONOMIA Y HACIENDA	16.005,74				
04	922	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. GG ECONOMIA Y HACIENDA	0,40				
04	922	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG ECONOMIA Y HACIENDA	16.995,98				
04	922	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. GG ECONOMIA Y HACIENDA	12.926,63				
04	922	12006	TRIENIOS. GG ECONOMIA Y HACIENDA	8.645,06				
04	922	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG ECOMIA Y HACIENDA	31.665,93				
04	922	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG ECONOMIA Y HACIENDA	85.441,05				
04	922	12103	OTROS COMPLEMENTOS. GG ECONOMIA Y HACIENDA	-4.075,50				
04	922	13100	LABORAL TEMPORAL GG ECONOMIA Y HACIENDA	1.960,46				
04	922	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. GG ECON. Y HACIENDA	58,39				
04	922	15000	PRODUCTIVIDAD GG ECONOMIA Y HACIENDA	-2.203,74				
04	922	16000	SEGURIDAD SOCIAL. GG ECONOMIA Y HACIENDA	-4.050,93				
04	922	21500	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	500,00				
04	922	21600	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	500,00				
			Suma y sigue:	7.584.137,13				

- 9894

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
04	922	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	62,25				
04	922	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	-45.936,28				
04	922	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	20.215,63				
04	922	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	1.500,00				
04	922	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.COORD.ORG.I.E.LOC	1.000,00				
04	922	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	5.000,00				
04	922	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	22.701,00				
04	922	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	-42.962,56				
04	922	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00				
04	922	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	923,00				
04	922	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	2.000,00				
04	922	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.CAEL SERV.ECONOMI	1.000,00				
04	922	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	357,90				
04	922	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	2.000,00				
04	922	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	-1.589,00				
			Suma y sigue:	7.551.409,07				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
04	922	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	-1.860,90				
04	922	64100	APLICACIONES INFORMATICAS	47.000,00				
04	929E	50000	FONDO CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	236.299,72				
04	931E	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	-656,86				
04	931E	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	2.321,60				
04	931E	22500	TRIBUTOS ESTATALES.GTOS.ECONOMIA HACIENDA SERV.ECONOMICOS	-13,50				
04	931E	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	19.531,11				
04	931E	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS GTOS GRALES ECONOMIA HACIENDA	4.520,00				
04	931E	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	114.294,98				
04	931E	35200	INTERESES DE DEMORA	112.511,58				
04	931E	64100	APLICACIONES INFORMATICAS	30.000,00				
04	932C	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. RECAUDACION	-24.143,58				
04	932C	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. RECAUDACION	12.858,51				
04	932C	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. RECUDACION	30.184,17				
04	932C	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. RECAUDACION	35.906,88				
			Suma y sigue:	8.170.162,78				

- 9056 -

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
04	932C	12006	TRIENIOS. RECAUDACION	26.109,26				
04	932C	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. RECAUDACION	30.872,15				
04	932C	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. RECAUDACION	114.862,11				
04	932C	12103	OTROS COMPLEMENTOS. RECAUDACION	3.046,65				
04	932C	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. RECAUDACION	1.061,64				
04	932C	13002	OTRAS REMUNERACIONES. RECAUDACION	1.745,63				
04	932C	13100	LABORAL TEMPORAL RECAUDACION	-13.584,82				
04	932C	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. RECAUDACION	83.104,53				
04	932C	15000	PRODUCTIVIDAD RECAUDACION	-1.663,31				
04	932C	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. RECAUDACIÓN	-2.353,58				
04	932C	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	426.983,27				
04	932C	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	138.664,40				
04	932C	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.GTOS GRLES RECAUDACIO	878,71				
04	932C	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	56.267,38				
04	932C	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	7.861,62				
04	932C	21500	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	5.000,00				
			Suma y sigue:	9.049.018,42				

Verificable en https://sede.dipucadiz.es - 9027

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
04	932C	21600	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	-15.358,74				
04	932C	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	87.006,78				
04	932C	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	8.067,79				
04	932C	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	28.389,96				
04	932C	22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA RECAUDACION	17.820,79				
04	932C	22101	SUMINISTRO AGUA RECAUDACION	5.346,50				
04	932C	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.GTOS.GRALES.U.GEST.RECAUDACION	145,09				
04	932C	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	2.000,00				
04	932C	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES RECAUDACION	33.812,03				
04	932C	22201	COMUNICACION POSTALES RECAUDACION	181.183,56				
04	932C	22300	TRANSPORTES	28.144,45				
04	932C	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	1.347,23				
04	932C	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.GTOS GRALES RECAU	2.175,00				
04	932C	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	27.000,00				
04	932C	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	22.000,00				
			Suma y sigue:	9.478.098,86				

- 9058

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
04	932C	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	11.475,99				
04	932C	22605	GASTOS DIVERSOS.NOTARIALES Y REGISTRALES	1.000,00				
04	932C	22606	GASTOS REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS RECAUDACION	55.000,00				
04	932C	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	-153.485,18				
04	932C	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	-16.078,51				
04	932C	22701	SEGURIDAD.	2.000,00				
04	932C	22702	VALORACIONES Y PERITAJES.	10.034,53				
04	932C	22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	41.890,08				
04	932C	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	1.256.331,02				
04	932C	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	2.282.478,73				
04	932C	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	8.588,48				
04	932C	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	-267,26				
04	932C	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	9.312,00				
04	932C	35200	INTERESES DE DEMORA/ GESTION SIST TRIBUTARIO RECAUDACION	19.844,35				
04	932C	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	219.097,58				
			Suma y sigue:	13.225.320,67				

Validez - 9059

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
04	932C	46708	COMUNIDAD DE REGANTES COSTA NOROESTE CADIZ	-16.689,03				
04	932C	62320	MAQUINARIA	18.651,88				
04	932C	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	58.444,45				
04	932C	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	57.765,16				
04	932C	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.219,49				
04	932C	64000	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	50.000,00				
04	932C	64100	APLICACIONES INFORMATICAS	23.394,10				
04	932C	82120	A ENTIDADES LOCALES.	800.000,00				
04	934E	31100	GTOS. FORMALIZ.MODIF.CANCEL.PTMOS.INTER. HACIENDA	1.459,06				
05	132I	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	446.178,49				
05	133	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	39.715,17				
05	133E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	77.280,00				
05	133E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	68.118,75				
05	133F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	15.000,00				
05	150A	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	2.547,28				
			Suma y sigue:	14.869.405,47				

Validez - 9960

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
05	150E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	0,01				
05	150Z	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	5.099,51				
05	151E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	69.725,25				
05	151F	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	8.352,89				
05	151FF	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	6.053,37				
05	151Z	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	2.653,82				
05	1531	76201	SUBV. NOM. AYTO DE ZAHARA	100.000,00				
05	1531	76273	A AYTO CHICLANA FRA(P1101500E) MEJORA ACCESO PUENTE PAGO HUM	115.922,12				
05	1531	76274	A AYTO CHICLANA FRA(P1101500E) MEJORA ACCESO PUENTE CR MARQU	116.335,77				
05	1531	76802	SUBV. NOM. AYUNTAMIENTO DE GUADALCACIN	70.000,00				
05	1531E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	183.436,22				
05	1531E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	120.285,62				
05	1531F	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	35.137,23				
05	1531F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	30.000,00				
			Suma y sigue:	15.732.407,28				

- 1961 -

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
05	1532	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	599.303,97				
05	1532	76212	PLAN ASIST MUPAL.BARRIADA LA VERBENA ARCOS	500.000,00				
05	1532	76264	A AYTO PRADO DEL REY(P1102600B) MEJORA ACERADO CALLES	20.093,01				
05	1532	76275	A AYTO DEL BOSQUE. ACTUACIONES EN C/ SEVILLA Y BDA. LA FERIA	13.015,81				
05	1532	76800	PLAN DE INVERSIONES PARA ENTIDADES LOCALES AUTONOMAS	107.486,83				
05	1532E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	931.669,66				
05	1532E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	2.642.769,75				
05	1532F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	170.199,44				
05	1532F	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	6.007,01				
05	160	76806	SUBV. NOM. AYUNTAMIENTO DE ESTELLA DEL MARQUES	20.250,00				
05	160E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	57.120,13				
05	161	76276	SUB. NOM. A AYTO ALCALA GAZULES ARREGLO SUM. AGUA ZONA ALTA	31.179,33				
05	161E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	71.321,25				
05	1621	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	36.297,58				
			Suma y sigue:	20.939.121,05				

Verificable en https://sede.dipucadiz.es - 1002

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
05	1623E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	1.578,17				
05	164E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	244.982,00				
05	164E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	216.972,00				
05	164F	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	1.075,41				
05	164F	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	22.304,09				
05	164Z	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	458,50				
05	165	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	442,70				
05	165	76269	A AYTO SJOSE VALLE (P1100010F) INST LUMINARIAS ST CATALINA	210,00				
05	165	76804	SUBV. NOM. AYUNTAMIENTO DE TORRECERA	19.000,00				
05	165E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	46.830,00				
05	170F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	14.705,16				
05	171	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	270.125,02				
05	171	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	80.000,00				
05	171	76271	A AYTO ZAHARA SIERRA (P1104200I) ACABADO PARQUE MIRADOR PEÑO	35.000,00				
			Suma y sigue:	21.892.804,10				

- 9663 -

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
05	171	76800	PLAN DE INVERSIONES PARA ENTIDADES LOCALES AUTONOMAS	120.000,00				
05	171E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	26.985,75				
05	171E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	11.670,76				
05	171F	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	855,23				
05	171F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	20.229,70				
05	231A	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	20.027,97				
05	231E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	125.790,00				
05	231F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	13.358,66				
05	231Q	78000	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	0,01				
05	241AA	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	72.132,55				
05	241B	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	15.596,78				
05	241B	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. FOMENTO EMPLEO AEPSA	-39.254,39				
05	241B	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. FOMENTO DE EMPLEO AEPSA	0,10				
05	241B	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	-10.094,08				
			Suma y sigue:	22.270.103,14				

Doc 1900

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
05	241B	12006	TRIENIOS. FOMENTO DE EMPLEO AEPSA	-1.095,09				
05	241B	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. FOMENTO EMPLEO AEPSA	-21.718,55				
05	241B	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. FOMENTO EMPLEO AEPSA	-59.706,90				
05	241B	12103	OTROS COMPLEMENTOS. FOMENTO EMPLEO AEPSA	9.795,48				
05	241B	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. FOMENTO EMPLEO AEPSA	-0,10				
05	241B	13002	OTRAS REMUNERACIONES. FOMENTO EMPLEO AEPSA	-77,00				
05	241B	13100	LABORAL TEMPORAL FOMENTO EMPLEO AEPSA	209.793,20				
05	241B	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. FOMENTO EMPLEO AEPSA	50.986,81				
05	241B	15000	PRODUCTIVIDAD FOMENTO EMPLEO AEPSA	-5.165,98				
05	241B	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO AEPSA	-471,30				
05	241B	16000	SEGURIDAD SOCIAL. FOMENTO EMPLEO AEPSA	100.015,10				
05	241B	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	7.007,87				
05	241B	21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	6.000,00				
05	241B	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	3.169,10				
05	241B	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	500,00				
			Suma y sigue:	22.569.135,78				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
05	241B	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	11.822,43				
05	241B	22101	AGUA.	500,00				
05	241B	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	500,00				
05	241B	22400	PRIMAS DE SEGUROS. AEPSA	12.001,00				
05	241B	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.AEPSA DESARROLLO INNOVACION Y COOPER	-18.788,52				
05	241B	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS.FOMENTO EMPLEO.AEPSA.	7.370,80				
05	241B	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	21.568,89				
05	241B	62320	MAQUINARIA	-28.921,84				
05	241B	62400	MATERIAL DE TRANSPORTE	-27.535,26				
05	241B	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-34.112,20				
05	241B	65000	IGOE. FOMENTO EMPLEO. AEPSA	3.510.134,84				
05	241B	65020	I.G.O.E. FOMENTO EMPLEO AEPSA	9.560.069,34				
05	241B	65030	I.G.O.E. FOMENTO EMPLEO. AEPSA	2.843.552,24				
05	241B	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS AEPSA	888.053,17				
05	241C	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	27.787,15				
05	241Q	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	1,18				
			Suma y sigue:	39.343.139,00				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
05	241Q	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	76.095,87				
05	312	65000	PLAN ASISTENCIA MUNICIPAL C. SALUD EL GASTOR Y LA DEHESILLA	1.890.620,02				
05	312	76272	A AYTO VEJER FRA(P1103900E) EXPROP. TERRENO TRAZADO LINEA	28.715,56				
05	312D	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	582.538,44				
05	321E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	56.857,50				
05	323	76217	PLAN ASIST MPAL INST.ELECT.ESCUELA HOGAR NTRA SRA REMEDIOS	24.538,25				
05	323E	65000	IGOE FUNCIONAMIENTO C. ENSEÑANZA INFANTIL/PRIMARIA	108.570,00				
05	323F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	22.132,60				
05	327E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	99.645,00				
05	3321	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	30.000,00				
05	3321	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	19.952,00				
05	3321E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	105.210,00				
05	3321E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOSBIBLIOTECAS.PPOS	78.907,50				
05	332E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	78.907,50				
			Suma y sigue:	42.545.829,24				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
05	333	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	742.677,58				
05	333	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	13.776,77				
05	333	76270	A AYTO SJOSE VALLE (P1100010F) INST LUMINARIAS RECINTO CULTU	60,00				
05	333E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	82.605,00				
05	333E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	66.316,63				
05	333F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	40.000,00				
05	334	76266	A AYTO PRADO DEL REY(P1102600B) DISEÑO CONSTRUCC MONUMENTO C	60.000,00				
05	336	76209	SUBV. AYTO. TORREALHAQUIME CONSOLIDACION MURALLA NAZARI	56,85				
05	336F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	20.000,00				
05	338E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	21.605,12				
05	338F	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	1.017,90				
05	342	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	211.946,62				
05	342	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	70.000,00				
05	342	76211	PLAN ASIST.MUPAL.ESTRELLA DEL MARQUEZ	40.000,00				
			Suma y sigue:	43.915.891,71				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
05	342	76265	A AYTO PRADO DEL REY(P1102600B) ADECUACION PISCINA MUNICIPAL	10.961,03				
05	342E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	325.601,11				
05	342E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS PPOS	430.312,27				
05	342F	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	8.729,84				
05	342F	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	1.521,80				
05	422	76210	PLAN ASIST MPAQL.POL.INDUSTRIAL PATERNA	200.000,00				
05	422	76213	A AYUNTAMIENTOS.	1.340,49				
05	422E	76200	A AYTO PATERNA DE LA RIVERA (P1102500D) PUESTA EN MARCHA POL	178.608,85				
05	422F	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	31.942,43				
05	4311	76216	PLAN ASIST MPAL ADECUACION ACUSTICA PABELLON OLVERA	1.778,71				
05	4312	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	109.176,81				
05	433E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	23.178,75				
05	433E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	30.000,00				
05	442	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	31.524,05				
			Suma y sigue:	45.300.567,85				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
05	450A	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. GG PLAN. INFRAES.	-15.328,54				
05	450A	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	-13.248,65				
05	450A	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG PLAN. INFRAEST	-4.798,77				
05	450A	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. GG PLAN. INFRAEST	4.074,97				
05	450A	12006	TRIENIOS.GG PLAN INFRAEST	1.174,35				
05	450A	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG PLAN INFRAEST	-16.251,70				
05	450A	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG PLAN INFRAEST	-35.659,91				
05	450A	12103	OTROS COMPLEMENTOS. GG PLAN E INFRAEST	-157,32				
05	450A	13100	LABORAL TEMPORAL GG PLAN INFRAEST	-13.882,30				
05	450A	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. GG PLAN INFRAEST	-31.572,21				
05	450A	15000	PRODUCTIVIDAD GG PLAN INFRAEST	-845,08				
05	450A	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO GG PLAN INFRAEST	-1.917,08				
05	450A	16000	SEGURIDAD SOCIAL. GG PLAN INFRAEST	-56.660,52				
05	450A	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	-14.649,36				
05	450A	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	12.519,85				
05	450A	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	45.672,95				
			Suma y sigue:	45.159.038,53				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
05	450F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	50.000,00				
05	450F	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	25.000,00				
05	452E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	84.525,00				
05	453	61900	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL	461.007,90				
05	453C	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PPOS	11.623,51				
05	453C	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. CONSERV. RED PROV. VIAS OBRAS	0,10				
05	453C	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.CONSERV-RED PROV. VIAS OBRAS	0,10				
05	453C	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. CONSERV. RED PROV VIAS Y OBRAS	-1.056,24				
05	453C	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.CONSERV-RED PROV. VIAS Y OBRAS	9.415,98				
05	453C	12006	TRIENIOS. CONSERV-RED PROV. VIAS Y OBRAS	10.512,47				
05	453C	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	63.500,27				
05	453C	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	278.210,56				
05	453C	12103	OTROS COMPLEMENTOS.CONSERV RED PROV VIAS Y OBRAS	39.697,10				
05	453C	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	-1,13				
			Suma y sigue:	46.191.474,15				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
05	453C	13002	OTRAS REMUNERACIONES. CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	-94,54				
05	453C	13100	LABORAL TEMPORAL CONSEV RED PROV. VIAS Y OBRAS	-9.757,57				
05	453C	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.CONSERV. RED PROV. VIA	-19.128,68				
05	453C	15000	PRODUCTIVIDAD CONSEV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	5.676,60				
05	453C	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM CONSERVAC RED PROV VIAS Y OBRAS	-2.708,65				
05	453C	16000	SEGURIDAD SOCIAL. CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	107.712,55				
05	453C	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.VIAS Y OBRAS	18.126,71				
05	453C	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL TRANSPORTE CONS.RED.PROV.DESARROLLO	37.241,85				
05	453C	20800	ARRENDAM OTRO INMOVILIZADO MATERIAL VIAS Y OBRAS	746,25				
05	453C	21000	INFR Y BIENES NATUR. VIAS Y OBRAS	201.685,01				
05	453C	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC. VIAS Y OBRAS	4.000,00				
05	453C	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. VIAS Y OBRAS	17.652,58				
05	453C	21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE VIAS Y OBRAS	18.566,39				
			Suma y sigue:	46.571.192,65				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
05	453C	22000	MAT. ORDINAR. NO INVENT. CONS RED PRAL CTRA. VIAS Y OBRAS	7.661,24				
05	453C	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	-680,00				
05	453C	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.VIAS Y OBRAS	7.137,12				
05	453C	22101	AGUA.CONSERV.RED PROV. VIAS Y OBRAS	2.698,70				
05	453C	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. VIAS Y OBRAS	26.641,72				
05	453C	22104	VESTUARIO. VIAS Y OBRAS	985,75				
05	453C	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. CONSERV.RED PROV.CARRETERAS DESARROL	-354,69				
05	453C	22111	SUMIN. REPUESTOS MAQUIN, UTILLAJE ELEMTOS TPTE.VIAS Y OBRAS	3.378,92				
05	453C	22300	TRANSPORTES CONSEV.RED DESARROLLO COOP. LOCAL	426,80				
05	453C	22400	PRIMAS DE SEGUROS DESARROLLO INNOVACION COOP. LOCAL	1.800,00				
05	453C	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	-199,68				
05	453C	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	1.000,00				
05	453C	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS CONSERV. RED DESARROLLO INNOVACION	-1.921,05				
05	453C	22700	LIMPIEZA Y ASEO. VIAS Y OBRAS	13.406,38				
			Suma y sigue:	46.629.991,54				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
05	453C	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.CONSERV. RED PROV.CARRETERA DES	-3.182,32				
05	453C	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS COOP. LOCAL	12.766,71				
05	453C	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	1.000,00				
05	453C	61900	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL	581.436,40				
05	453C	62320	MAQUINARIA	-3.944,46				
05	453C	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	3.603,06				
05	453E	61900	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL PLAN PROVINCIAL COOPERAC	1.677.891,53				
05	453F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	6.309,30				
05	453FG	61900	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL	9.537,71				
05	453RR	61900	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL	540,00				
05	454	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	6.655,00				
05	454	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.368.723,32				
05	454E	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	570,67				
05	454E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	30.693,76				
05	454F	78000	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	199,84				
			Suma y sigue:	50.325.974,38				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
05	454FU	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	1.428,97				
05	459C	62320	MAQUINARIA	0,01				
05	459F	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	0,31				
05	463E	64100	APLICACIONES INFORMATICAS	20.000,00				
05	463E	78000	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	20.000,00				
05	491	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	76.230,00				
05	920	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	2.000,00				
05	920	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00				
05	920	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	6.000,00				
05	920	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	3.000,00				
05	922Y	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. SAM	-26.484,48				
05	922Y	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. SAM	9.207,54				
05	922Y	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. SAM	22.992,83				
05	922Y	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. SAM	-9.026,26				
05	922Y	12006	TRIENIOS. SAM	17.169,47				
05	922Y	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. SAM	-7.783,61				
			Suma y sigue:	50.462.709,16				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
05	922Y	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SAM	-34.708,70				
05	922Y	12103	OTROS COMPLEMENTOS. SAM	-9.843,57				
05	922Y	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	-18.197,57				
05	922Y	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	-12.802,63				
05	922Y	13100	LABORAL TEMPORAL SAM	12.241,63				
05	922Y	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. SAM	15.897,55				
05	922Y	15000	PRODUCTIVIDAD SAM	-3.947,63				
05	922Y	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO SAM	-1.585,15				
05	922Y	16000	SEGURIDAD SOCIAL. SAM	-118.574,07				
05	922Y	20600	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6.541,60				
05	922Y	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. SAM	955,82				
05	922Y	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.SAM	8.737,99				
05	922Y	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.SAM	-3.162,95				
05	922Y	22002	MAT INFORMATICO NO INVENT SAM	26.696,52				
05	922Y	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.SAM	16.685,08				
05	922Y	22101	AGUA.SAM	2.500,00				
			Suma y sigue:	50.350.143,08				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
05	922Y	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.SERV.ASIST.A MUNICI.DESARROLLO INNOVA	216,27				
05	922Y	22201	POSTALES.	1.000,00				
05	922Y	22300	TRANSPORTES SAM	174,16				
05	922Y	22600	GASTOS DIVERSOS	10.665,50				
05	922Y	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.SAM	5.000,00				
05	922Y	22700	LIMPIEZA Y ASEO.SAM	-25.688,86				
05	922Y	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	-7.155,58				
05	922Y	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	12.595,07				
05	922Y	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	94,92				
05	922Y	64100	APLICACIONES INFORMATICAS	-3.562,91				
05	933	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	162.410,17				
05	933	76214	PLAN ASIST.MAPL.REHABILITACION AYTO.BARBATE	224.000,00				
05	933	76215	PLAN ASIST MPAL PLANTA SOTANO EDIF DEL CARMEN SETENIL	466,12				
05	933	76368	A MANC SIERRA CADIZ(P1100011D) REM. Y PINTADO EDIFICIO SEDE	10.000,00				
05	933	76800	PLAN DE INVERSIONES PARA ENTIDADES LOCALES AUTONOMAS	0,02				
			Suma y sigue:	50.740.357,96				

- 10ZZ01 -

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
05	933	76803	SUBV. NOM. AYUNTAMIENTO DE TORRECERA	21.000,00				
05	933D	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. BRIGADA MANT. PATRIMONIO	0,06				
05	933D	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. BRIGADAS MANT PATRIMONIO	0,05				
05	933D	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	10.604,18				
05	933D	12006	TRIENIOS. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	3.925,42				
05	933D	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	6.992,77				
05	933D	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	25.156,33				
05	933D	12103	OTROS COMPLEMENTOS. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	22,98				
05	933D	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	1.973,77				
05	933D	13002	OTRAS REMUNERACIONES. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	1.578,55				
05	933D	15000	PRODUCTIVIDAD BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	1.075,00				
05	933D	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	21,37				
05	933D	16000	SEGURIDAD SOCIAL. BRIGADAS MANTENIMIENTO PATRIMONIO	6.740,10				
			Suma y sigue:	50.845.460,60				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
05	933D	21200	REP.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC. CONSERVACION PATRIMONIO	26.012,06				
05	933D	21300	REP Y MANTE. MAQUIN.INST Y UTILLA. CONSERVACION PATRIMONIO	1.792,97				
05	933D	21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE GTOS GRALES CONS. PATRI	1.000,00				
05	933D	22000	MAT.OFIC. ORDINARIO NO INVENTARIAB CONSERVACION PATRIMONIO	5.872,39				
05	933D	22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA BRIGADA CONSERVACION PATRIMONIO	1.723,95				
05	933D	22101	AGUA.GTOS BRIGADA DESARROLLO INNOVACION COOPERACION LOCAL	-382,42				
05	933D	22500	TRIBUTOS ESTATALES.GTOS GRALES BRIGADA M.DESARROLLO INNOVACI	-120,00				
05	933D	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.GTOS GRALES BRIGADA DESARR	-8.963,10				
05	933D	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS. GTOS GRALES BRIGADA M.DESARROLLO IN	-1.070,33				
05	933D	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	851,36				
05	933D	22706	TRAB.REAL O EMP.ESTUDIOS Y TRA TECN CONSERVACION PATRIMONIO	35.215,25				
05	933D	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	-1.049,32				
05	933D	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00				
			Suma y sigue:	50.883.331,35				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
05	933D	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	60.000,00				
05	933D	63200	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCC BRIGADA MANTENIMI	155.175,40				
05	933D	63500	INV. REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	18.729,50				
05	933D	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	11.991,60				
05	933E	65000	IGOE GESTION DEL PATRIMONIO PPOS	269.919,96				
05	933E	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	137.943,75				
05	933F	76805	SUB.NOM.A ELA EL TORNO.MEJORAS EN EDIF. CONSISTORIAL	40.000,00				
06	133LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	-8.255,83				
06	133LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	6.649,66				
06	134LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	-112.304,05				
06	151LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	4.480,69				
06	1532L	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	-58.415,51				
06	1532L	46800	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	26.274,26				
06	1532L	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	127.631,39				
06	1532L	76800	TRANSF CAPITAL A ENTIDADES LOCALES	56.394,41				
06	160LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	21.108,33				
			Suma y sigue:	51.640.654,91				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
06	160LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	29.579,86				
06	163LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	-54.789,19				
06	163LA	46800	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	-26.892,20				
06	164LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	-15.367,52				
06	164LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	-66.392,70				
06	165LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	-12.025,55				
06	165LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	12.540,98				
06	170LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	260.621,64				
06	170LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	37.691,24				
06	171LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	21.226,94				
06	171LA	46800	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	-12.095,96				
06	171LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	9.528,22				
06	171LA	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	-49.403,62				
06	1721	71001	ECONOMIA BAJA EN CARBONO TRANSF. CAPITAL	8.262.520,11				
06	1721L	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	-145.870,10				
06	1721L	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	-60.714,19				
06	241EI	71001	A OOAA SUBV DESARROLLO LOCAL Y URBANO	134.520,37				
			Suma y sigue:	59.965.333,24				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
06	241J	71000	A ORG AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL - IEDT	25.000,00				
06	241K	41000	TRANSF CORR A OO.AA ENT LOCAL PROGRAMAS E INICIATIVAS IEDT	2.568.936,93				
06	241K	71000	AL IEDT - COFINANCIACION PROGRAMAS	526.277,83				
06	241LA	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	-40.070,73				
06	241LA	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	0,20				
06	241LA	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	-1.193,73				
06	241LA	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	16.413,10				
06	241LA	12005	SUELDOS DEL GRUPO E. GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	8.159,62				
06	241LA	12006	TRIENIOS.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	6.149,05				
06	241LA	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	-8.799,20				
06	241LA	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	-9.489,46				
06	241LA	12103	OTROS COMPLEMENTOS.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	-408,88				
06	241LA	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	-14.244,70				
			Suma y sigue:	63.042.063,27				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
06	241LA	13102	OTRAS REMUN LAB. GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	-24.949,76				
06	241LA	15000	PRODUCTIVIDAD .GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	-1.075,03				
06	241LA	15200	OTROS INCENT AL REND. GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	-1.075,00				
06	241LA	16000	SEGURIDAD SOCIAL.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	101.317,20				
06	311LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.164,69				
06	312LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	4.712,95				
06	323LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	56.692,95				
06	323LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	-2.056,03				
06	324LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	19.833,67				
06	327LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	-39.657,03				
06	3322L	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	-9.368,70				
06	334A	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	6.000,00				
06	334LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	22.202,77				
06	341LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	-53.599,97				
06	341LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	-15.719,89				
06	342LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	26.402,25				
			Suma y sigue:	63.136.888,34				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
06	342LA	46800	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	4.500,00				
06	342LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	-11.935,39				
06	422	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	240.000,00				
06	433LA	48201	CAMARA DE COMERCIO,INDUSTRIA, SERV Y NAVEG CADIZ Q1173001G	13.660,50				
06	433LA	48202	CAMARA COMERCIO INDUSTRIA Y SERVICIOS JEREZ Q1173005H	16.123,03				
06	433LA	48203	CAMARA COMERCIO INDUSTRI Y SERVICIOS C. GIBRALTAR Q1173002E	12.597,69				
06	433LA	48205	CEC G11041449. AYUDAS A EMPRESAS FOMENTO DE LA CONTRATACION	250.000,00				
06	433LA	48206	CEC G11041449 PLAN ESTRATEGICO EMPRESARIAL UFES	191.556,75				
06	433LA	48207	CEC G11041449 PLAN ESTRATEGICO EMPRESARIAL FORMACION EMPLEO	650.000,00				
06	920LA	13100	LABORAL TEMPORAL PCL 2019	26.562,75				
06	920LA	16000	SEGURIDAD SOCIAL. PCL 2019	5.743,75				
06	920LA	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	21.708,28				
06	920LA	41000	TRANSF CORR AL IEDT	49.352,20				
06	920LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	-37.120,17				
			Suma y sigue:	64.569.637,73				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Comprometi.
06	920LA	46800	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	7.780,00				
06	925LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	-6.335,01				
06	933LA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	-40.574,04				
06	933LA	46800	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	29.612,77				
06	933LA	76200	TRANSF CAPITAL A ENTIDADES LOCALES MENORES	8.798,90				
07	231	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	-56.000,00				
07	231	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	-44.000,00				
07	231AB	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	37.232,19				
07	231C	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.IGUALDAD	4.836,13				
07	231C	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.IGUALDAD	35.212,33				
07	231C	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.IGUALDAD	-10.452,84				
07	231C	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.IGUALDAD	5.675,25				
07	231C	12006	TRIENIOS.IGUALDAD	-1.398,06				
07	231C	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.IGUALDAD	19.143,95				
07	231C	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.IGUALDAD	45.871,86				
07	231C	12103	OTROS COMPLEMENTOS.IGUALDAD	7.229,25				
			Suma y sigue:	64.612.270,41				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
07	231C	13100	LABORAL TEMPORAL.IGUALDAD	1.310,78				
07	231C	13102	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. IGUALDAD	-4.466,83				
07	231C	15000	PRODUCTIVIDAD IGUALDAD	-1.075,00				
07	231C	16000	SEGURIDAD SOCIAL.IGUALDAD	7.038,52				
07	231C	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	1.500,00				
07	231C	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC.GTOS GRALES IGUALDA	1.000,00				
07	231C	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.GTOS GRALES IGUALDAD	1.602,90				
07	231C	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	3.222,63				
07	231C	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.IGUALDAD	-317,09				
07	231C	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.GTOS.GRALES IGUALDAD BIENESTAR SOCIAL	1.753,87				
07	231C	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, GTOS.GRALES IGUALDAD	621,45				
07	231C	22199	OTROS SUMINISTROS.	640,50				
07	231C	22300	TRANSPORTES GTOS GRALES IGUALDAD	1.585,01				
07	231C	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.GTOS GRALES IGUAL	12.466,21				
07	231C	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA GTOS GRALES AREA IGUALDAD BIENESTAR	35.920,42				
			Suma y sigue:	64.675.073,78				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
07	231C	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	-10.559,32				
07	231C	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS GTOS GRALES IGUALDAD	12.912,08				
07	231C	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.GTOS.GRALES IGUALDAD B.SOCIAL	7.268,08				
07	231C	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	7.434,46				
07	231C	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	3.710,93				
07	231C	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.238,24				
07	231C	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	1.474,88				
07	231C	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.000,00				
07	231C	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100,00				
07	231C	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	15.859,36				
07	231C	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	4.000,01				
07	231C	78900	TRANSF. CAPITAL A INST. SIN FINES LUCRO	259,43				
07	231CR	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	57.020,79				
07	231EA	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. SERV SOC. COMUNITARIOS	-13.710,32				
			Suma y sigue:	64.766.082,40				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
07	231EA	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. SERV SOC. COMUNITARIOS	49.079,52				
07	231EA	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.SERV SOC. COMUNITARIOS	-10.176,91				
07	231EA	12006	TRIENIOS.SERV SOC. COMUNITARIOS	2.083,10				
07	231EA	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.SERV SOC. COMUNITARIOS	14.217,61				
07	231EA	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.SERV SOC. COMUNITARIOS	33.032,07				
07	231EA	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.SERV SOC. COMUNITARIOS	-0,23				
07	231EA	13002	OTRAS REMUNERACIONES.SERV SOC. COMUNITARIOS	30,18				
07	231EA	13100	RET BASICAS LABORAL TEMPORAL GASTOS GRALES SERV SOCIALES	4.585,84				
07	231EA	13102	OTRAS REMUN LABORAL TEMPORAL. GASTOS GRALES SERV SOC	12.579,02				
07	231EA	15000	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	-812,21				
07	231EA	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM SERV SOC COMUNIT	-152,30				
07	231EA	16000	SEGURIDAD SOCIAL.SERV SOC. COMUNITARIOS	548,97				
07	231EA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	238.282,38				
			Suma y sigue:	65.119.635,44				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
07	231EA	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	10.256,00				
07	231EB	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	0,20				
07	231EB	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA.	12.840,88				
07	231EB	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	0,33				
07	231EB	12006	TRIENIOS.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	957,85				
07	231EB	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	8.521,19				
07	231EB	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	23.603,47				
07	231EB	12103	OTROS COMPLEMENTOS.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	84,25				
07	231EB	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	8.372,08				
07	231EB	13102	OTRAS REMUN LAB. TEMP. REFUERZO PERSONAL LEY DE DEPENDENCIA	26.219,18				
07	231EB	15000	PRODUCTIVIDAD REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	-74,65				
07	231EB	15200	OTROS INCENTIVOS AL REND. REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA.	-430,00				
07	231EB	16000	SEGURIDAD SOCIAL.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	-3.142,39				
			Suma y sigue:	65.196.587,83				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
07	231EC	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	16.619,42				
07	231FF	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	180.140,85				
07	231FG	13100	LABORAL TEMPORAL.TRAT.A FAMILIAS CON MENORES.SOC.COMUNIT	6.003,70				
07	231FG	13102	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. TRAT. FAMILIAS CON MENORES	11.224,31				
07	231FG	16000	SEGURIDAD SOCIAL.TRAT.A FAMILIAS CON MENORES.SOC.COMUNIT	-5.042,35				
07	231FL	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS JUVENTUD BIENESTAR SOCIA	63.583,50				
07	231FL	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.700,00				
07	231GB	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	242,00				
07	231GC	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	-10.173,93				
07	231GC	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	76,47				
07	231GC	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	70.357,81				
07	231GC	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	-23.507,06				
07	231GC	12006	TRIENIOS.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	-6.659,82				
07	231GC	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	45.227,99				
			Suma y sigue:	65.546.380,72				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
07	231GC	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	57.109,85				
07	231GC	12103	OTROS COMPLEMENTOS.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	-1.453,06				
07	231GC	13000	LABORAL FIJO RESID. ANC. PTO. SANTA MARIA	74.226,83				
07	231GC	13002	OTRAS REMUNERACIONES.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	10.508,83				
07	231GC	13100	LABORAL TEMPORAL.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	151.049,76				
07	231GC	13102	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. RESID ANCIANOS EL PTO STA MARIA	-41.251,00				
07	231GC	15000	PRODUCTIVIDAD RESID ANC PTO STA MARIA	-3.689,61				
07	231GC	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO RESID ANC PTO STA MARIA	-11.923,73				
07	231GC	16000	SEGURIDAD SOCIAL.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	1.598,80				
07	231GC	20300	ARRENDAMIENTO MAQUI.UTILL.RRMM. PUERTO STA MARIA	-166,70				
07	231GC	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO ENSERES.RRMM. PTO.STA Mª IGUALD	204,20				
07	231GC	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	30.910,47				
07	231GC	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	11.590,08				
07	231GC	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	14.030,91				
			Suma y sigue:	65.839.126,35				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
07	231GC	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	5.784,14				
07	231GC	22101	AGUA.	7.178,16				
07	231GC	22102	GAS.	2.312,10				
07	231GC	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	-959,72				
07	231GC	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	280.997,31				
07	231GC	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	-520,47				
07	231GC	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	-1.238,76				
07	231GC	22199	OTROS SUMINISTROS.	2.011,10				
07	231GC	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	93,25				
07	231GC	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	-40,59				
07	231GC	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	51.744,38				
07	231GC	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	2.172,78				
07	231GC	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	-294,65				
07	231GC	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.009,32				
07	231GC	62320	MAQUINARIA	22.800,00				
07	231GC	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10.000,00				
07	231GD	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.RESID.ANC.LA LINEA	5.093,30				
			Suma y sigue:	66.251.268,00				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
07	231GD	12006	TRIENIOS.RESID.ANC.LA LINEA	1.333,34				
07	231GD	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.RESID.ANC.LA LINEA	3.359,23				
07	231GD	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.RESID.ANC.LA LINEA	11.107,69				
07	231GD	12103	OTROS COMPLEMENTOS.RESID.ANC.LA LINEA	316,71				
07	231GD	13100	LABORAL TEMPORAL.RESID.ANC.LA LINEA	68.722,67				
07	231GD	13102	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. RESID ANCIANOS LA LINEA	63.655,38				
07	231GD	15000	PRODUCTIVIDAD RESID ANC LA LINEA	-149,31				
07	231GD	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO RESID ANC LA LINEA	7.221,76				
07	231GD	16000	SEGURIDAD SOCIAL.RESID.ANC.LA LINEA	46.638,29				
07	231GD	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	-421,45				
07	231GD	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.RRMM LA LINEA IGUALD	-4.127,15				
07	231GD	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	9.116,90				
07	231GD	22101	AGUA.	-1.381,93				
07	231GD	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.R.ANCIANOS LA LINEA IGUALDAD	-284,27				
07	231GD	22300	TRANSPORTES RRMM LA LINEA IGUALDAD	-21.763,06				
			Suma y sigue:	66.434.612,80				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
07	231GD	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.RRMM LA LINEA IGUALDAD	-6,09				
07	231GD	22701	SEGURIDAD.RRMM LA LINEA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	43.202,60				
07	231GD	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	-11.789,67				
07	231GD	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	322.213,79				
07	231GD	62320	MAQUINARIA	12.800,00				
07	231GD	63200	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.247,10				
07	231GE	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.RESID.ANC.CADIZ	509,09				
07	231GE	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.RESID ANCIANOS CADIZ	0,10				
07	231GE	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.RESID.ANC.CADIZ	35.408,05				
07	231GE	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.RESID.ANC.CADIZ	-21.578,04				
07	231GE	12006	TRIENIOS.RESID.ANC.CADIZ	-7.036,32				
07	231GE	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.RESID.ANC.CADIZ	11.620,87				
07	231GE	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.RESID.ANC.CADIZ	27.364,96				
07	231GE	12103	OTROS COMPLEMENTOS.RESID.ANC.CADIZ	-8.956,08				
07	231GE	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.RESID.ANC.CADIZ	32.178,25				
			Suma y sigue:	66.890.791,41				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
07	231GE	13002	OTRAS REMUNERACIONES.RESID.ANC.CADIZ	-22.253,05				
07	231GE	13100	CONTRATACIONES	459.304,51				
07	231GE	13102	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. RESIDENCIA ANCIANOS CADIZ	-52.698,90				
07	231GE	15000	PRODUCTIVIDAD RESID ANC CADIZ	-3.524,85				
07	231GE	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO RESID ANC CADIZ	-27.253,31				
07	231GE	16000	SEGURIDAD SOCIAL.RESID.ANC.CADIZ	26.051,13				
07	231GE	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	8.369,72				
07	231GE	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	32.391,55				
07	231GE	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	532,16				
07	231GE	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	247,50				
07	231GE	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	6.554,48				
07	231GE	22101	AGUA.	19.034,85				
07	231GE	22102	GAS.	-3.107,52				
07	231GE	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	25.617,60				
07	231GE	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	256.624,65				
07	231GE	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	9.003,68				
			Suma y sigue:	67.625.685,61				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
07	231GE	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	-6.747,41				
07	231GE	22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.RR.MM CADIZ. IGUALDAD Y BIENESTAR SO	-137,60				
07	231GE	22199	OTROS SUMINISTROS.	3.471,09				
07	231GE	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	2.267,56				
07	231GE	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.RR.MM CADIZ	-881,90				
07	231GE	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. RR.MM CADIZ. IGUALDAD BIENESTAR SOCIA	-2.551,50				
07	231GE	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	22.999,46				
07	231GE	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	20.237,26				
07	231GE	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.RR.MM.CADIZ IGUALDAD	-183,94				
07	231GE	62320	MAQUINARIA	34.487,62				
07	231GE	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	15.000,00				
07	231GE	63200	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	57.882,09				
07	231GG	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	3,30				
07	231GG	46203	SUBV A AYUNTAM VILLAMARTIN RESID STA ISABEL ATENC MAYORES	1,20				
			Suma y sigue:	67.771.534,84				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
07	231GG	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES CENTROS CONCERTADOS	2,00				
07	231GG	48014	SUBV CORR CONVENIO EDAD DORADA ATENCION A MAYORES G91111625	3,14				
07	231GG	48015	SUBV CORRIENTES ASOC. ALZEHIMER SAN PAULINO G11476900	0,07				
07	231GG	48016	SUBV CORR ASOC.FUND.CHICLANA ESTANCIA DIURNA G11021771	0,07				
07	231GG	48023	SUBV CORR CONV RESID N S CARIDAD DE ARCOS MAYORES R1100096E	0,10				
07	231GG	48025	SUBV CORR CONV RES S JOSE ALGECIRAS ATENC A MAYORESR1100155I	3,31				
07	231GG	48029	SUB COR CO.AFANAS ASANSULL LA LINEA G11017415 At.intg.discap	15,38				
07	231GG	48030	SUB COR CONV AFANAS JEREZ G11610078 Atenc integ discap intel	8,20				
07	231GG	48031	SUB COR C AFANAS EL PUERTO-BAHIA G11014909 Aten integ disc i	20,51				
07	231GG	48032	SUB COR CON AFANAS S FERNANDO G11017340 Aten integ disc inte	12,31				
07	231GG	48040	SUBV CORR AFANAS EL PUERTO CENTRO JEREZ G11014909	77,04				
07	231GG	48057	SUBV CORR CONVENIO AFANAS LA JANDA(ESTANCIA DIURNA)G11031598	0,08				
07	231GG	48074	SUBV. CORR. AFANAS CADIZ G11009636 (Terapia ocupacional)	0,05				
			Suma y sigue:	67.771.675,10				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
07	231GG	48083	SUBV. UPACESUR ATIENDE G11823895	0,14				
07	231GG	48092	SUB CORR ASANSULL CENTRO LUISA ESCRIBANO LA LINEA G11017415	89,48				
07	231GG	48094	SUBV CORR AUTISMO CADIZ PLAZAS TEA- AGC G11020989	0,43				
07	231GG	48129	SUB.COR.AFANAS VILLAMARTÍN G11614294 Plaza Res.con centro oc	9.015,96				
07	231GG	48130	SUB.CORR.FUNDACIÓN CARLOTA PÉREZ G11205978	3,70				
07	231GG	48132	SUBV.CORR.AS.AFANAS SANLUCAR,CHIPIO,ROTA TREBUJENA G11020146	0,20				
07	231GG	48139	SUB. ASOCIACION ALZEHIMER CONIL G11513223	0,16				
07	231GG	48142	SUB COR ASMELT G11686599 PLAZAS TERAPIA OCUPAC UNID DE DIA	0,20				
07	231GG	78006	A ASOC. FAMIL. ENFERMOS PARKINSON SAN FDO. (G11591302) TERRE	30.000,00				
07	231IA	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.CENTROS DROGODEP.COMARC.	-7.688,21				
07	231IA	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.CENTROS DROGODEP.COMARC.	748,45				
07	231IA	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.CENTROS DROGODEP.COMARC.	994,74				
07	231IA	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.CENTROS DROGODEP.COMARC.	20.310,15				
			Suma y sigue:	67.825.150,50				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
07	231IA	12006	TRIENIOS.CENTROS DROGODEP.COMARC.	11.944,87				
07	231IA	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.CENTROS DROGODEP.COMARC.	10.292,69				
07	231IA	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.CENTROS DROGODEP.COMARC.	33.619,04				
07	231IA	12103	OTROS COMPLEMENTOS.CENTROS DROGODEP.COMARC.	1.689,42				
07	231IA	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.CENTROS DROGODEP.COMARC.	-0,73				
07	231IA	13002	OTRAS REMUNERACIONES.CENTROS DROGODEP.COMARC.	-82,55				
07	231IA	13100	LABORAL TEMPORAL.CENTROS DROGODEP.COMARC.	108.740,65				
07	231IA	13102	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. DROGODEPENDENCIA	206.313,71				
07	231IA	15000	PRODUCTIVIDAD CENTRO DROGODEPENDENCIA	77,63				
07	231IA	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO CENTRO DROGODEPENDENCIA	2.607,65				
07	231IA	16000	SEGURIDAD SOCIAL.CENTROS DROGODEP.COMARC.	7.333,53				
07	231IA	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	5.165,87				
07	231IA	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	1.777,52				
07	231IA	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	12.005,39				
			Suma y sigue:	68.226.635,19				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
07	231IA	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	929,34				
07	231IA	22101	AGUA.	714,66				
07	231IA	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	1,78				
07	231IA	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	750,34				
07	231IA	22199	OTROS SUMINISTROS.	4.000,00				
07	231IA	22201	POSTALES.	550,00				
07	231IA	22300	TRANSPORTES	-1.785,10				
07	231IA	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.C.DROGODEP.IGUALDAD	100,00				
07	231IA	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	26,40				
07	231IA	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	1.957,10				
07	231IA	22701	SEGURIDAD.	7.913,67				
07	231IA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS C.DROGO IGUALDAD	3.011,30				
07	231IA	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	36.060,72				
07	231IA	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.630,94				
07	231IA	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	8.000,00				
07	231IA	63320	INV. REPOSICION MAQUINARIA	-4.567,75				
			Suma y sigue:	68.285.928,59				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
07	231IA	64100	APLICACIONES INFORMATICAS	3.483,92				
07	231IL	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	0,02				
07	231J	78900	TRANSF. CAPITAL A INST. SIN FINES LUCRO	4.063,00				
07	231L	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. IGUALDAD	11.581,37				
07	231L	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. IGUALDAD	0,10				
07	231L	12006	TRIENIOS. IGUALDAD	5.347,42				
07	231L	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. IGUALDAD	6.403,35				
07	231L	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. IGUALDAD	14.026,24				
07	231L	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. IGUALDAD	-0,14				
07	231L	15000	PRODUCTIVIDAD IGUALDAD	65,69				
07	231L	16000	SEGURIDAD SOCIAL.IGUALDAD	5.884,01				
07	231L	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	14.000,00				
07	231L	22199	OTROS SUMINISTROS.	2.000,00				
07	231L	22300	TRANSPORTES POLITICAS DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	-16.065,50				
07	231L	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.IGUALDAD	596,19				
07	231L	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	49.923,35				
			Suma y sigue:	68.387.237,61				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
07	231L	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS POLITICAS DE IGUALDAD BI	-10.799,99				
07	231L	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00				
07	231L	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	4.265,53				
07	231L	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	-5.893,05				
07	231L	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	350,00				
07	231L	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	250,00				
07	231L	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	-1.000,00				
07	231L	46208	AYUNTAMIENTO SAN FERNANDO (G1103100B) Certámen literario	600,00				
07	231L	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	2.000,00				
07	231L	48076	ASOCIACIÓN AGEDIF (G11914736)	12.000,00				
07	231L	48146	ASOCIACIÓN BRUJULA (G72232218)	5.000,00				
07	231L	62320	MAQUINARIA	500,00				
07	231L	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	8,21				
07	231L	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	200,00				
07	231L	64100	APLICACIONES INFORMATICAS	150,00				
			Suma y sigue:	68.403.536,68				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
07	231L	78000	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	7.668,37				
07	231LD	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	207.629,57				
07	231LD	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	51.509,90				
07	231RM	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	-40.890,54				
07	231RM	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	26.361,60				
07	231RM	12006	TRIENIOS.	-747,54				
07	231RM	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	-9.592,62				
07	231RM	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	-21.671,03				
07	231RM	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	1.572,84				
07	320B	75000	A LA ADMON GRAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	8.602,71				
07	320DA	13100	LABORAL TEMPORAL.UNED	0,11				
07	320DA	13102	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. UNED	-13,22				
07	320DA	16000	SEGURIDAD SOCIAL.UNED	-285,05				
07	320E	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	26.000,00				
07	3232A	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. ESCUELA DE HOSTELERIA	-0,15				
07	3232A	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. ESCUELA DE HOSTELERIA	1.139,19				
			Suma y sigue:	68.653.152,45				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
07	3232A	12006	TRIENIOS. ESCUELA DE HOSTELERIA	1.020,66				
07	3232A	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. ESCUELA DE HOSTELERIA	751,13				
07	3232A	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ESCUELA DE HOSTELERIA	-14.836,01				
07	3232A	12103	OTROS COMPLEMENTOS.ESCUELA DE HOSTELERIA.	84.671,79				
07	3232A	13100	LABORAL TEMPORAL	-7.576,17				
07	3232A	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	-773,84				
07	3232A	15000	PRODUCTIVIDAD. ESCUELA DE HOSTELERIA.	-424,02				
07	3232A	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.ESCUELA DE HOSTELERIA.	-1.774,97				
07	3232A	16000	SEGURIDAD SOCIAL. ESCUELA HOSTELERIA.	-8.226,13				
07	3232A	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	13.569,60				
07	3232A	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.ESCUELA HOSTELERIA I	-594,90				
07	3232A	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	980,00				
07	3232A	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	-2.713,76				
07	3232A	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	5.462,96				
07	3232A	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	111,47				
			Suma y sigue:	68.722.800,26				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
07	3232A	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	500,00				
07	3232A	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	3.877,77				
07	3232A	22101	AGUA.	2.919,89				
07	3232A	22102	GAS.	2.286,96				
07	3232A	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	4.345,73				
07	3232A	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	4.108,17				
07	3232A	22199	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	625,41				
07	3232A	22400	PRIMAS DE SEGUROS	-230,33				
07	3232A	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	500,00				
07	3232A	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	-987,31				
07	3232A	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	-5.995,97				
07	3232A	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	8.475,51				
07	3232A	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.500,00				
07	3232A	62320	MAQUINARIA	6.079,11				
07	3232A	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	-568,08				
07	3232A	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.294,96				
			Suma y sigue:	68.825.896,40				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
07	323A	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. ENSEÑANZA PRE. Y PRIMAR.	72.364,32				
07	323A	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. ENSEÑANZA PREESC. Y PRIMARIA	1.125,61				
07	323A	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. ENSEÑANZA PREESC. Y PRIMARIA	611,45				
07	323A	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	-1.727,09				
07	323A	12006	TRIENIOS. ENSEÑANZA PREESC. Y PRIMARIA	830,20				
07	323A	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. ENSEÑANZA PREESC. Y PRIMARIA	-1.747,99				
07	323A	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ENSEÑANZA PREESC. Y PRIMARIA	-98.996,50				
07	323A	12103	OTROS COMPLEMENTOS. ENSEÑANZA PREESC. Y PRIMARIA	-65.795,00				
07	323A	13100	LABORAL TEMPORAL ENSEÑANZA PREESC. Y PRIMARIA	4.352,25				
07	323A	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. ENSEÑ. PREESC. Y PRIM	12.020,37				
07	323A	15000	PRODUCTIVIDAD ENSEÑANZA PREESC. Y PRIMARIA	-800,28				
07	323A	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM EDUCAC PREESCOLAR Y PRIMARIA	-268,75				
07	323A	16000	SEGURIDAD SOCIAL. ENSEÑANZA PREESC. Y PRIMARIA	-1.323,71				
			Suma y sigue:	68.674.176,96				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
07	323A	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.EDUC. IGUALDAD	-554,43				
07	323A	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	801,70				
07	323A	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	-4.418,10				
07	323A	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	4.102,24				
07	323A	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	4.649,46				
07	323A	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	500,00				
07	323A	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	12.893,09				
07	323A	22101	AGUA.	4.419,61				
07	323A	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.EDUC.PREECOLAR PRIMATIA INTS.EDU.IGUA	195,96				
07	323A	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	500,00				
07	323A	22199	OTROS SUMINISTROS.	2.500,00				
07	323A	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	500,00				
07	323A	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	1.872,90				
07	323A	22700	LIMPIEZA Y ASEO EDUC.PREESCOLAR IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	7.954,82				
07	323A	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	5.838,39				
			Suma y sigue:	68.715.932,60				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
07	323A	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00				
07	323A	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	12.680,00				
07	323A	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	3.800,00				
07	323A	62320	MAQUINARIA	1.500,00				
07	323A	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	2.214,30				
07	323A	62900	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	26,90				
07	324A	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. ENSEÑANZA SECUNDARIA	13.968,19				
07	324A	12006	TRIENIOS. ENSEÑANZA SECUNDARIA	7.258,90				
07	324A	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. ENSEÑANZA SECUNDARIA	8.053,30				
07	324A	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ENSEÑANZA SECUNDARIA	14.941,36				
07	324A	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	10.826,60				
07	324A	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	8.891,40				
07	324A	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	2.280,00				
07	920	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.ADMON.GRAL.IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	25.000,00				
08	241AA	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. DESARROLLO ECONOMICO	11.092,84				
			Suma y sigue:	68.839.466,39				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	241AA	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. DESARROLLO ECONOMICO	0,10				
08	241AA	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. DESARROLLO ECONOMICO	-14.525,89				
08	241AA	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. DESARROLLO ECONOMICO	17.807,23				
08	241AA	12006	TRIENIOS. DESARROLLO ECONOMICO	7.873,27				
08	241AA	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. DESARROLLO ECONOMICO	10.544,62				
08	241AA	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. DESARROLLO ECONOMICO	49.451,16				
08	241AA	12103	OTROS COMPLEMENTOS. DESARROLLO ECONOMICO	1.319,26				
08	241AA	13100	LABORAL TEMPORAL AREA DESARROLLO ECONÓMICO	-8.805,97				
08	241AA	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. AREA DLLO ECONOMICO	-34.215,81				
08	241AA	15000	PRODUCTIVIDAD DESARROLLO ECONOMICO	-229,93				
08	241AA	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. DESARROLLO ECONOMICO	-60,89				
08	241AA	16000	SEGURIDAD SOCIAL. DESARROLLO ECONOMICO	-16.451,86				
08	330	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	23.691,47				
08	333	76200	PLAN EQUIP CULTURALES Y MUSEOS EN AYTOS	185.747,89				
			Suma y sigue:	69.061.611,04				

- 1000

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	333	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	30.190,51				
08	334A	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	8.050,01				
08	334A	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00				
08	334A	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.PROMO.CUL.POLITICA DESARROLLO E	-3.025,00				
08	334A	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	8.917,15				
08	334A	46201	A AYTO EL GASTOR (P1101800I) VIERNES CON ARTE	3.000,00				
08	334A	46202	A AYTO CHIPIONA (P1101600C) ACTIVIDADES CULTURALES	15.000,00				
08	334A	46203	A AYTO ESPERA (P1101700A) XII NOCHE EN BLANCO	4.500,00				
08	334A	47000	SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL EMPLEO.	10.000,00				
08	334A	47908	A DRESS CODE COM.(J72301237) JORNADAS SUR FASHION	5.000,00				
08	334A	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	-52.362,84				
08	334A	48006	RED ESPAÑOLA DE LA RUTA DE LOS FENICIOS (G23789761)	500,00				
08	334A	48008	A FED. PEÑAS PLAMENCAS CADIZ (V11658499) DIA FLAMENCO	18.150,00				
08	334B	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	20.000,00				
			Suma y sigue:	69.139.530,87				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	334B	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00				
08	334B	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	20.000,00				
08	334B	45000	A LA ADMON GRAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	14.060,00				
08	334B	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	53.000,00				
08	334B	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	100.000,00				
08	334C	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. PUBLICACIONES PRESIDENCIA	-6.857,06				
08	334C	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. PUBLICACIONES PRESIDENCIA	7.203,73				
08	334C	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PUBLICACIONES PRESIDENCIA	1.271,59				
08	334C	12006	TRIENIOS.PUBLICACIONES PRESIDENCIA	3.166,48				
08	334C	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. PUBLICACIONES PRESIDENCIA	4.196,26				
08	334C	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.PUBLICACIONES PRESIDENCIA	10.375,18				
08	334C	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	-278,67				
08	334C	13100	LABORAL TEMPORAL PUBLICACIONES PRESIDENCIA	-3.106,79				
08	334C	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. PUBL. PRESIDENCIA	-3.021,06				
			Suma y sigue:	69.349.540,53				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	334C	15000	PRODUCTIVIDAD PUBLICACIONES PRESIDENCIA	871,94				
08	334C	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO PUBLICACIONES PRESIDENCIA	-1.344,95				
08	334C	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	894,43				
08	334C	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	-67.551,99				
08	334C	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	20.000,00				
08	334C	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00				
08	334C	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	-6.000,00				
08	334C	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	-20.000,00				
08	334C	48003	ASOC. ANDALUZA COMISIONADOS DE CINE Y TELEVISIÓN (G91605907)	4.007,04				
08	334D	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	4.930,01				
08	334D	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	20.000,00				
08	334D	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00				
08	334D	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00				
08	334D	47901	NSMFEST, S.L. (B72299944) Sierra sur Ecofestival	12.000,00				
08	334D	47902	NSMFEST, S.L. (B72299944) No Solo Música	12.000,00				
			Suma y sigue:	69.359.347,01				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	334D	47903	TRITÓN LIVEFUN, S.L.U. (B11928306)	12.000,00				
08	334D	47909	A JAZZ VEJER (J72304645) FESTIVAL JAZZ VEJER	9.000,00				
08	334D	47910	A LA MOTA EDICIONES (F91334615) FESTIVAL MUSICA	12.500,00				
08	334D	47911	A BE THE FLOW EVENTS (B88181938) MERIDIANO CERO	16.940,00				
08	334DD	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA	3.422,00				
08	334DD	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	0,10				
08	334DD	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	-12.575,05				
08	334DD	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	12.691,04				
08	334DD	12006	TRIENIOS.FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	5.583,06				
08	334DD	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	4.827,86				
08	334DD	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	7.235,93				
08	334DD	12103	OTROS COMPLEMENTOS.FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	3.875,60				
08	334DD	13100	LABORAL TEMPORAL. FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	1.977,48				
			Suma y sigue:	69.439.243,80				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	334DD	13102	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA	2.418,77				
08	334DD	15000	PRODUCTIVIDAD. FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	-588,26				
08	334DD	16000	SEGURIDAD SOCIAL. FUND PROV DE CULTURA	-186,21				
08	334DD	41000	FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	1.000,00				
08	334DD	71000	FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA	7.545,39				
08	334E	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	60.000,00				
08	334E	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	20.000,00				
08	334E	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	20.000,00				
08	334E	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	20.000,00				
08	338A	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00				
08	338A	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	10.000,00				
08	338A	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00				
08	338A	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	468.000,00				
08	338A	46201	A AYTO EL GASTOR (P1101800I) FIESTAS	20.000,00				
08	338A	46202	A AYTO ESPERA (P1101700A) FIESTAS PATRONALES	10.500,00				
			Suma y sigue:	70.110.514,72				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	338A	46203	A AYTO ALGAR (P1100300A) FIESTAS PATRONALES	15.000,00				
08	338A	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	-20.000,00				
08	338A	46801	A ELA SAN ISIDRO GUADALETE (P1100006D) FIESTAS	18.000,00				
08	338A	46802	A ELA NUEVA JARILLA (P1100003A) FERIA	18.000,00				
08	338A	46803	A ELA TORRECERA (P1100009H) FIESTA MAYOR	35.803,12				
08	338A	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	170.000,00				
08	340C	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.DEPORTES	5.337,76				
08	340C	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.DEPORTES	0,10				
08	340C	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.DEPORTE	6.402,26				
08	340C	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.DEPORTES	0,11				
08	340C	12006	TRIENIOS.DEPORTES	4.087,41				
08	340C	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. DEPORTE	3.736,21				
08	340C	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.DEPORTES	10.751,28				
08	340C	12103	OTROS COMPLEMENTOS. DEPORTES	174,93				
08	340C	13100	LABORAL TEMPORAL DEPORTES	-0,18				
08	340C	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. DEPORTES	-13,01				
			Suma y sigue:	70.362.794,71				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	340C	15000	PRODUCTIVIDAD	-504,65				
08	340C	16000	SEGURIDAD SOCIAL. DEPORTES	-1.070,13				
08	340C	71000	A ORG AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	152.123,02				
08	340G	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.ADMON GRAL DEPORTES	33.000,00				
08	340G	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.ADMON GRAL DEPORTES	-248,05				
08	340G	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	1.000,00				
08	340G	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.ADMON.DEPORTES	-19,03				
08	340G	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.136,71				
08	340G	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	600,00				
08	341A	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	49.880,03				
08	341A	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	4.250,00				
08	341A	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	17.000,00				
08	341A	47905	CIRCUITO HÍPICO DEL SOL, S.L. (B41819673).	30.000,00				
08	341A	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	-50.735,11				
08	341A	48004	TRANSF CORR FUNDACION ANDALUCIA OLIMPICA G41861873	10.000,00				
			Suma y sigue:	70.610.207,50				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	341A	48096	FED. ANDALUZA BALONCESTO (G14085674)	35.000,00				
08	341A	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	0,16				
08	341B	22300	TRANSPORTES PROMOCION FOMENTO DEPORTE DESARROLLO ECONOMICO	-363,00				
08	341B	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.PROMO.FOMENTO DEPORTE	5.000,00				
08	341B	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	5.000,00				
08	341B	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PROMOCION FOMENTO DEPORT	-5.191,18				
08	341B	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00				
08	341B	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	5.000,00				
08	341C	22300	TRANSPORTES	-9.900,00				
08	341C	22400	PRIMAS DE SEGUROS	503,00				
08	341C	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	150,00				
08	341C	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	-34.285,54				
08	341C	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	-63.495,66				
08	341C	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.036,76				
08	341C	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	19.475,00				
			Suma y sigue:	70.574.137,04				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	341C	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	112.534,48				
08	341C	46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	27.550,00				
08	341C	47906	TERRA INCOGNITA SPORTS, S.L. (B91981712)	18.000,00				
08	341C	47907	JALEOO ENTERTAINMENT SOLUTIONS, S.L. (B72236805)	10.000,00				
08	341C	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	110.403,07				
08	341C	48002	TRANSF CORRIENTE A GIMNASIA DEPORTIVA G11913555	0,05				
08	341C	48017	AUTOMÓVIL CLUB JEREZ (G11655560)	18.000,00				
08	341C	48036	SUBVENCION ESCUDERIA UBRIQUE G11385135	6.000,00				
08	341C	48040	SUBVENCION CD LA LEGION 101 G92677814	0,03				
08	341C	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	310.346,73				
08	341C	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	116.783,37				
08	341D	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.PROMOCION FOMENTO DEPORTE DESARROLLO	-599,39				
08	341D	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	351,00				
08	342	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	305.000,00				
08	342	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	-275.000,00				
08	342C	64000	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	33.966,53				
			Suma y sigue:	71.367.472,91				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	342D	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	83.926,74				
08	342D	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	135.854,61				
08	342EF	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	543,91				
08	342EF	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	9.715,10				
08	414A	48001	TRANSFER CTE. ASOCIACION CALLET (G91510321) SECTOR AGRICOLA	15.000,00				
08	4311E	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. IFECA	-15.596,66				
08	4311E	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. IFECA	3.013,47				
08	4311E	12006	TRIENIOS. IFECA	2.447,33				
08	4311E	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.JARDINERIA. IFECA	-8.714,82				
08	4311E	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. IFECA	-17.329,87				
08	4311E	12103	OTROS COMPLEMENTOS.JARDINERIA. IFECA	1.536,61				
08	4311E	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. IFECA	12.947,55				
08	4311E	13002	OTRAS REMUNERACIONES. IFECA	10.396,79				
08	4311E	15000	PRODUCTIVIDAD. IFECA	-727,55				
08	4311E	16000	SEGURIDAD SOCIAL. IFECA	-24.760,34				
08	4311E	46703	IFECA INTERES	67.589,66				
08	4311E	76705	IFECA AMORT PRESTAMO	75.642,67				
			Suma y sigue:	71.718.958,11				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	432	74900	TRANSF. CAP ENTE PUBLICO TUGASA	1.152.116,21				
08	432A	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.DESARROLLO ECONOMICO	-12.117,60				
08	432A	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES. DESARROLLO ECONOMICO	-1.848,00				
08	432A	20800	ARRENDAM OTRO INMOVILIZADO MATERIAL DESARROLLO ECONOMICO	-11.935,00				
08	432A	22400	PRIMAS DE SEGUROS ORDENACION PROMOCION TURISTICA DESARROLLO	-63,00				
08	432A	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	48.230,65				
08	432A	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	11.000,00				
08	432A	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000,00				
08	432A	22706	ESTUDIOS TRABAJOS T.ORDENACION PROMO.TURIST.DESARROLLO E	20.000,00				
08	432A	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	34.505,82				
08	432A	45390	TRANSF CORR UCA Fomento desarrollo econ,turistico,cultural..	30.000,00				
08	432A	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	73.000,00				
08	432A	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	40.000,00				
08	432A	48001	A ASOC. APICULTURA AND. (G19555895) FERIA MIEL PRADO REY	15.000,00				
			Suma y sigue:	73.136.847,19				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	432A	76218	AYTO SANLUCAR DE BARRAMEDA PROM TURISTICA CIRCUNAVEGACION	250.000,00				
08	432A	76219	AYTO SAN FERNANDO PLAN DESARROLLOTURISTICO DEL REAL OBSERVAT	250.000,00				
08	432A	76220	AYTO CHICLANA PLAN INFRAESTRUCTURAS ZONAS TURISTICAS DE ACCI	250.000,00				
08	432A	76221	AYTO PTO STA MARIA PLAN DINAMIZACION CASCO HISTORICO	250.000,00				
08	432B	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	7.580,00				
08	432B	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00				
08	432B	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00				
08	432B	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00				
08	432B	46200	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	-3.000,00				
08	432B	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	17.000,00				
08	432BA	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PATRONATO TURISMO	-13.553,93				
08	432BA	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	-4.798,77				
08	432BA	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.PATRONATO TURISMO	6.941,13				
08	432BA	12006	TRIENIOS.PATRONATO TURISMO	1.274,61				
08	432BA	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.PATRONATO TURISMO	-7.640,65				
			Suma y sigue:	74.170.649,58				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	432BA	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.PATRONATO TURISMO	-19.690,02				
08	432BA	13100	LABORAL TEMPORAL	-27.840,29				
08	432BA	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	-41.313,62				
08	432BA	15000	PRODUCTIVIDAD PATRON TURISMO	-788,33				
08	432BA	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	-2.575,87				
08	432BA	16000	SEGURIDAD SOCIAL.PATRONATO TURISMO	-38.336,52				
08	432BA	71000	PATRONATO TURISMO	224,90				
08	432C	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00				
08	432C	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	10.000,00				
08	432C	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	6.975,00				
08	432C	45390	UCA (Q1132001G) APOYO SECTOR AGROALIMENTARIO Y GASTRONOMIA	5.000,00				
08	432C	48000	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	5.000,00				
08	432C	48001	SUBV. NOM. FUECA (G11442167) CURSO FORMACION	55.000,00				
08	920A	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	6.000,00				
08	920A	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	6.000,00				
			Suma y sigue:	74.144.304,83				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	920A	22201	POSTALES.	6.000,00				
08	920A	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	-12.481,36				
08	920A	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	6.000,00				
08	920A	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	6.445,50				
09	150YY	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. GTOS GRALES AREA VIVIENDA Y SUELO	0,06				
09	150YY	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. GTOS GRALES AREA VIVIENDA Y SUELO	152,89				
09	150YY	12006	TRIENIOS. GTOS GRALES AREA VIVIENDA Y SUELO	46,90				
09	150YY	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. GTOS GRALES AREA VIVIENDA Y SUELO	100,76				
09	150YY	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GTOS GRALES AREA VIVIENDA Y SUELO	276,94				
09	150YY	16000	SEGURIDAD SOCIAL. GTOS GRALES AREA VIVIENDA Y SUELO	-770,77				
09	1521G	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. EMPRESA VIVIENDA Y SUELO, S.A.	6.127,15				
09	1521G	12006	TRIENIOS.EMPRESA VIVIENDA Y SUELO	2.125,72				
09	1521G	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.EMPRESA VIVIENDA Y SUELO	4.028,20				
09	1521G	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.EMPRESA VIVIENDA Y SUELO	9.186,94				
			Suma y sigue:	74.171.543,76				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
09	1521G	12103	OTROS COMPLEMENTOS.EMPRESA VIVIENDA Y SUELO	100,42				
09	1521G	16000	SEGURIDAD SOCIAL.EMPRESA VIVIENDA Y SUELO	-164,64				
09	211AA	12700	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	526.989,74				
09	211AA	13700	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	-143.016,60				
09	211AA	16103	PENSIONES EXCEPCIONALES.	47.577,19				
09	211AA	16104	INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL LAB. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS.	21.682,33				
09	211AA	16105	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL.	29.231,03				
09	221AB	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	0,06				
09	221AB	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	4.823,23				
09	221AB	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	18.082,49				
09	221AB	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	4.074,86				
09	221AB	12006	TRIENIOS.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	9.657,34				
09	221AB	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.AGASTOS GRALES SISTENCIA MEDICA	17.771,78				
			Suma y sigue:	74.762.520,06				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
09	221AB	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	54.167,07				
09	221AB	12103	OTROS COMPLEMENTOS.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	362,11				
09	221AB	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	-0,12				
09	221AB	13002	OTRAS REMUNERACIONES.A¡GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	4,27				
09	221AB	13100	OTRAS REMUNERACIONES.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	-0,12				
09	221AB	13102	OTRAS REMUN LABORAL TEMP.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	-384,05				
09	221AB	15000	PRODUCTIVIDAD GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	1.074,99				
09	221AB	16000	SEGURIDAD SOCIAL.GASTOS GRLAES ASISTENCIA MEDICA	2.314,10				
09	221AM	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	284.780,38				
09	221AM	16107	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA A PENSIONISTAS.	-35.249,02				
09	221BA	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	26.009,35				
09	221BA	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	-65.650,20				
09	221BA	16205	SEGUROS.DEL PERSONAL	62.634,04				
09	221BA	16209	OTROS GASTOS SOCIALES.	-1.028.801,74				
			Suma y sigue:	74.009.614,05				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
09	221FS	16008	FONDO SOCIAL	537.993,78				
09	221JA	83100	ANTICIPOS A LARGO PLAZO PERSONAL/ANTIC. PAGAS ACTIVO	329.800,00				
09	221JB	83100	ANTICIPOS A LARGO PLAZO PERSONAL/ANTIC. PAGAS PASIVO	30.000,00				
09	221K	83000	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /NOMINA NEGATIVA	131.448,67				
09	221L	83000	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /ECONOMATO	200.137,03				
09	221R	83000	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /ANTICIPO NOM. NEG.	22.500,00				
09	231	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	-16.433,00				
09	314AA	16109	PRESTACIONES SOCIALES.	237,64				
09	912A	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. ASIGNACION G. POLITICO	-144.838,68				
09	912A	10001	OTRAS REMUNERACIONES.	-1.945,69				
09	912A	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	-3.714,28				
09	912A	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	-45.707,38				
09	912A	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00				
09	912A	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	2.090,72				
			Suma y sigue:	75.057.269,36				

- 1006

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
09	912A	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES. ASISTENCIA AL PLENO	5.786,50				
09	912A	48015	SUBV DOTACIONES A LOS GRUPOS POLITICOS	3.679,98				
09	912A	48016	SUBV CORR GRUPOS POLITICOS PARA MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS	71.875,19				
09	920	22104	VESTUARIO.ADMON GENERAL FUNCION PUBLICA	6.902,76				
09	920C	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.PREVENCION RIESGOS L	18.122,08				
09	920C	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.PREVENC.RIESGOS L. F	6.000,00				
09	920C	22000	MAT OFIC ORDINARIO NO INVENTARIABLE. SERV PREV RIESGO	5.754,31				
09	920C	22104	VESTUARIO.PREVENCION RIESGOS LABORALES FUNCION PUBLICA	1.934,80				
09	920C	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.PREVEN.RIESGOS LABORALES FUNCION PUBL	4.161,63				
09	920C	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS MATERIAL SANITARIO PREVEN.RIESGOS L	-5.998,50				
09	920C	22700	LIMPIEZA Y ASEO. PREV. RIESGOS LABORALES. FUNCIÓN PUB	3.873,37				
09	920C	22706	TRAB REAL O EMP ESTUDIOS Y TRAB TECN. SERV PREV RIESGOS	51.428,17				
09	920D	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. GG PERSONAL	8.539,65				
09	920D	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2. GG PERSONAL	-3.159,31				
			Suma y sigue:	75.230.383,49				

- 10027

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
09	920D	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG PERSONAL	-4.029,88				
09	920D	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. GG PERSONAL	139.265,88				
09	920D	12006	TRIENIOS. GG PERSONAL	2.988,79				
09	920D	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG PERSONAL	4.296,02				
09	920D	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG PERSONAL	23.689,68				
09	920D	12103	OTROS COMPLEMENTOS. GG PERSONAL	918,85				
09	920D	13100	LABORAL TEMPORAL GG PERSONAL	731,28				
09	920D	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. GG PERSONAL	4.293,03				
09	920D	15000	PRODUCTIVIDAD GG PERSONAL	-713,68				
09	920D	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO GG PERSONAL	-2,56				
09	920D	16000	SEGURIDAD SOCIAL. GG PERSONAL	-54.654,34				
09	920D	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.GTOS GRALES. FUNCION PUBLICO	-4.693,32				
09	920D	22001	PRENSA,REVISTAS, LIBROS OTRAS PUBLICACIONES.GTOS.G FUNCION P	77,36				
09	920D	22500	TRIBUTOS ESTATALES. GTOS GRLES FUNCION PUBLICA	-627,75				
09	920D	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. FUNCIÓN PÚBLICA	10.000,00				
			Suma y sigue:	75.351.922,85				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
09	920D	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS. GTOS GLES U GESTIÓN FUNCION PUB	158,00				
09	920D	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	26.235,42				
09	920DD	64100	APLICACIONES INFORMATICAS	12,03				
09	920E	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	-59.776,11				
09	920E	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	-796,74				
09	920E	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	-19.443,72				
09	920E	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL TEMPORAL.	-4.740,18				
09	920E	13102	VARIABLES	537.304,92				
09	920E	15100	GRATIFICACIONES	-15.476,22				
09	920E	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	134.318,02				
09	920E	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	1.000,00				
09	920E	22607	GASTOS DIV OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS. INDEMN Y ASISTE	48.715,10				
09	920E	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	4.650,79				
09	920E	23120	KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	-31.251,49				
09	920E	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	-8.089,58				
09	920V	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	12.000,00				
			Suma y sigue:	75.976.743,09				

Diputación de Cádiz

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
09	920V	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. FORMACIÓN FUNCION PUB	120,00				
09	920V	22606	GASTO DIV REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. FORMACIÓN CONT	90.057,13				
09	920V	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	2.000,00				
09	920V	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.382,53				
09	920V	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES FORMACIÓN CONTINUA	-5.226,70				
			Suma Total	76.065.076,05				

11. INFORMES A LA LIQUIDACIÓN.

Diputación de Cádiz | SERVICIOS ECONÓMICOS

Intervención

CGD/dls

Asunto:	**Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019 de la Excma. Diputación de Cádiz**
Órgano al que se dirige:	**Presidenta de la Corporación.**

Cristina Grandal Delgado, Interventora de esta Diputación Provincial, en relación a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 efectuada según lo establecido en el art. 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y arts. 89 a 105 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos, en virtud de lo prescrito en los art. 191.3 del T.R.L.R.H.L, y 90.1 del Real Decreto 500/90, emite el presente

INFORME

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Real Decreto 500/1990.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, modificada por la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre y por la ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de Control de la deuda comercial en el sector público.
- Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, y en aquello que no contravenga la Ley Orgánica 2/2012.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP 2082/2014, de 7 de noviembre.
- En ciertos aspectos resulta de aplicación la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia , acceso a la información pública y buen gobierno, y a ella habrá de estarse
- La ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la

Código Seguro De Verificación:	D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:08:25
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	30/04/2020 14:02:37
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==		

Administración Local.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Estados de liquidación.

Conforme a lo regulado en el art. 93.1 del RD 500/90, se ha puesto de manifiesto la liquidación del Presupuesto de Gastos, y la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, mediante los Estados de Liquidación establecidos en la tercera parte del Plan General de Contabilidad adaptado a la Administración Local, Anexo a la Instrucción del Modelo Normal regulado por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

La regulación de las magnitudes de carácter presupuestario, se encuentra regulada en la Tercera Parte «Cuentas Anuales» del Plan de Cuentas anexo a la Instrucción. En concreto, el Resultado presupuestario se regula en las normas de elaboración del Estado de Liquidación del Presupuesto y el Remanente de tesorería en el apartado 24.6 de la Memoria.

El Estado de liquidación del Presupuesto, comprende, con la debida separación, la liquidación del Presupuesto de gastos y del Presupuesto de ingresos de la entidad, así como el Resultado presupuestario.

La liquidación del Presupuesto de gastos y la liquidación del Presupuesto de ingresos se debe presentar al menos con el nivel de desagregación del Presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores. La liquidación del Presupuesto de gastos se presentará, además, agrupando los créditos en función de los niveles de vinculación jurídica, es decir, resumida por bolsas de vinculación jurídica de los créditos.

En la liquidación del Presupuesto de ingresos, en la columna denominada "derechos anulados" se deben incluir los derechos anulados por anulación de liquidaciones, cobradas previamente o no, así como, los anulados por aplazamiento o fraccionamiento; en la columna denominada "derechos cancelados" se deberán incluir los cobros en especie y los derechos cancelados por insolvencias y otras causas. Asimismo, en la columna denominada "derechos reconocidos netos" se habrá de incluir el total de derechos reconocidos durante el ejercicio minorado por el total de derechos anulados y cancelados durante el mismo. En la columna, "exceso/defecto previsión", se deberá recogerá la diferencia entre los derechos reconocidos netos y las previsiones de ingreso

Código Seguro De Verificación:	D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:08:25
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	30/04/2020 14:02:37
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==		

definitivas.

El Resultado presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período y se ajusta, en su caso, en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.

Con ello, se expresa la ejecución de los créditos de gastos de las distintas aplicaciones presupuestarias y de cada uno de los conceptos de ingresos, de su vinculación, de los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre y de las obligaciones pendientes de pago a igual fecha, cuantificando el resultado presupuestario del ejercicio, así como los remanentes de créditos y el remanente de tesorería, y demás cuestiones que determina la ICALMN según los modelos fijados al respecto.

Según el artículo 89.2 del RD 500/90 la confección de los estados demostrativos de la liquidación del Presupuesto deberá realizarse antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. Señalar que dicha propuesta se realiza excediendo el plazo dispuesto en el texto legal.

SEGUNDO.-Liquidación del Presupuesto de Gastos.

De acuerdo con los estados de liquidación deducidos de la contabilidad del ejercicio 2018 de la aplicación informática del SICAL, respecto del Presupuesto de Gastos (art. 93.1.a) del R.D. 500/90, se han puesto de manifiesto los siguientes resultados de ejecución:

- Créditos Iníciales = 250.991.815,13 €.
- Modificaciones de Créditos = 78.406.986,37 €.
- Créditos Definitivos = 329.398.801,50 €.
- Gastos Autorizados Totales = 279.606.277,67 €.
- Gastos comprometidos o dispuestos = 273.430.065,86 €.
- Obligaciones Reconocidas Netas = 253.333.725,45 €.
- Pagos Realizados Totales = 205.294.824,63 €.
- Reintegros de Pago = 282.029,22 €.
- Pagos Líquidos = 205.012.795,41 €.

Código Seguro De Verificación:	D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:08:25
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	30/04/2020 14:02:37
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==		

Las modificaciones de créditos realizadas durante el ejercicio en los distintos expedientes tramitados, se desglosan en la siguiente relación en función de la clase de expediente:

- Créditos Extraordinarios = 36.176.049,96 €
- Suplementos de Crédito = 12.204.509,21 €
- Créditos generados por Ingresos = 1.086.875,35 €.
- Incorporaciones de Créditos = 33.170.803,80 €.
- Bajas por Anulación = 4.231.251,95 €.
- Ampliaciones de Crédito = 0,00 €.
- Transferencias positivas de Crédito = 4.154.496,87 €.
- Transferencias negativas de Crédito = 4.154.496,87 €.

TERCERO.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

En cuanto al Presupuesto de Ingresos, de los estados de liquidación del sistema informático se deducen los siguientes resultados (art. 93.1.b) del R.D. 500/90:

- Previsiones Iniciales = 250.991.815,13 €.
- Modificación de Previsiones =78.406.986,37 €.
- Previsiones Definitivas =329.398.801,50 €.
- Derechos Reconocidos Totales =250.260.220,63 €.
- Derechos Anulados = 5.493.192,58 €
- Derechos Reconocidos Netos = 244.767.028,05 €.
- Ingresos Realizados Totales =208.260.214,00 €
- Devol. de ingreso reconocidas en el ejercicio =5.431.947,98 €.
- Devol. de ingreso efectuadas en el ejercicio = 5.425.616,99 €.
- Recaudación Líquida = 202.834.597,01 €.

CUARTO.- Derechos presupuestarios pendientes de cobro.

En aplicación de lo establecido en el art. 93.2 a) del R.D. 500/90, se han

Código Seguro De Verificación:	D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:08:25
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	30/04/2020 14:02:37
Observaciones		Página	4/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==		

determinado los derechos presupuestarios pendientes de cobro.

El importe de los deudores pendientes de cobro a 31 de diciembre del 2019 del Presupuesto corriente asciende a 41.932.431,04 € y los de ejercicios cerrados importan 47.929.000,50 €, si bien se observan operaciones contables de esta agrupación muy antiguas que deberán ser objeto de estudio para, en su caso, ser depuradas. El total de deudores pendientes de cobro de carácter presupuestario es de 89.861.431,54 €.

En cuanto al importe de los acreedores pendiente de pago, igualmente se distinguen entre los correspondientes al Presupuesto corriente y los que corresponden a Presupuestos cerrados. Así, el importe de los "acreedores por obligaciones reconocidas pendientes de pago del ejercicio corriente" (cuenta 400) asciende a 48.320.930,04 €. Por otro lado, el importe de los "acreedores por obligaciones reconocidas pendientes de pago de presupuestos cerrados" (cuenta 401) asciende a 17.078.847,25 €.

Asimismo, las obligaciones de pago proveniente de las devoluciones de ingreso asciende a 12.850,56 €.

Todo ello, hace que el saldo total pendiente de pago por acreedores presupuestarios a 31 de diciembre ascienda a 65.412.627,85 €.

QUINTO.-Resultado Presupuestario.

Asimismo, en virtud de lo prescrito en el art. 93.2.b) del R.D. 500/90 y Parte Tercera del Anexo de la ICMN, se ha determinado el Resultado Presupuestario Ajustado del ejercicio, conforme a lo establecido en los artículos 96 y 97 del mismo R.D., que resulta positivo en 30.565.378,27 €.

Tanto en materia de derechos como de obligaciones, se han de distinguir tres agrupaciones:

- Operaciones no financieras, que recogería los capítulos uno a siete, distinguiendo, a su vez, las que son de corriente de las que no lo son.
- Activos financieros, que se refiere a las operaciones imputadas al capítulo ocho del presupuesto.
- Pasivos financieros que alude a las que se imputan al capítulo nueve del presupuesto.

El Resultado Presupuestario, conforme a ello, se ha calculado desglosando los derechos y las obligaciones reconocidas netas en las citadas agrupaciones:

- Operaciones no financieras, donde los derechos reconocidos netos y las

Código Seguro De Verificación:	D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:08:25
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	30/04/2020 14:02:37
Observaciones		Página	5/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==		

obligaciones reconocidas netas ascienden respectivamente a 223.490.237,42 € y 169.336.302,56 € en operaciones corrientes, y a 20.326.228,61 € y 53.339.270,20 € en "otras operaciones no financieras".

- Activos financieros, siendo los derechos reconocidos netos 950.562,02 € y las obligaciones reconocidas netas 944.864,30 €.
- Pasivos financieros, con unos derechos reconocidos netos de 0,00 € y unas obligaciones reconocidas netas de 29.713.288,39 €.

Con ello, resulta unos derechos reconocidos netos totales de 244.767.028,05 € y unas obligaciones reconocidas netas totales de 253.333.725,45 €, lo que determina un Resultado Presupuestario Bruto de -8.566.697,40 €.

Este Resultado Presupuestario Bruto ha de ser corregido mediante los siguientes ajustes: (antigua regla 347 I.C.A.L.). Por un lado, se ajusta el Resultado Presupuestario en función de las desviaciones de financiación de los gastos con financiación afectada, corrigiéndolo al alza, por las desviaciones negativas de financiación del ejercicio, o ajustándolo a la baja por las desviaciones positivas del ejercicio. Ello para evitar gravar el Resultado presupuestario de un ejercicio por la existencia de unos gastos realizados en dicho ejercicio que se financian con ingresos liquidados en otro ejercicio, o la inversa. Las desviaciones de financiación aludidas se han cuantificado de conformidad con los coeficientes de financiación determinados en la regla 28 ICALMN. En su virtud, de modo simplificado se puede decir que la desviación será positiva cuando el importe de los derechos reconocidos afectados sea superior al que debería haberse producido en función del gasto realizado considerando el coeficiente de financiación. Por el contrario, la desviación de financiación será negativa cuando el importe de los derechos reconocidos afectados sea inferior al que debería haberse producido en función del gasto realizado atendiendo al citado coeficiente. Todo ello en relación del agente y al ejercicio presupuestario (regla 29 ICALMN).

Por otro lado, el Resultado Presupuestario se ha de ajustar, aumentándolo, en el caso de que se hayan realizado gastos en el ejercicio no previstos inicialmente en el Presupuesto que se hayan financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales. El importe a incrementar vendrá determinado por el total de obligaciones reconocidas financiadas con dicho Remanente de tesorería.

Conforme a ello se ha procedido a ajustar el Resultado presupuestario Bruto:

- En aumento por el importe de los gastos financiados con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, que es de 38.605.220,96 €.
- En aumento por el importe de las desviaciones negativas de financiación de proyectos con financiación afectada del ejercicio cuantificados en 26.199.796,69

Código Seguro De Verificación:	D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:08:25
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	30/04/2020 14:02:37
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==		

€.

- En disminución por el importe de las desviaciones positivas de financiación de proyectos con financiación afectada del ejercicio cuantificados en 25.672.941,98 €.

El cálculo de las desviaciones de financiación imputables al ejercicio 2019 ha sido realizado por el programa SICALWIN, sin perjuicio de las comprobaciones generales y puntuales que se efectúan para verificar su correcto funcionamiento, figurando el detalle por proyectos de gastos en el listado que preceptivamente se incorpora a la Cuenta General y al expediente de liquidación.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUEST.
a. Operaciones corrientes	223.490.237,42	169.336.302,56		54.153.934,86
b. Otras operaciones no financieras	20.326.228,61	53.339.270,20		-33.013.041,59
1.Total operaciones no financieras (a+b)	243.816.466,03	222.675.572,76		21.140.893,27
c.Activos financieros	950.562,02	944.864,30		5.697,72
d.Pasivos financieros	0,00	29.713.288,39		-29.713.288,39
2.Total operaciones financieras (c+d)	950.562,02	30.658.152,69		-29.707.590,67
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	244.767.028,05	253.333.725,45		-8.566.697,40
AJUSTES				
3.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			38.605.220,96	
4.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			26.199.796,69	
5.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			25.672.941,98	39.132.075,67
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				30.565.378,27

SEXTO.-Remanentes de crédito

Con base en lo dispuesto en el art. 93.2.c) del R.D. 500/90, también se han determinado los remanentes de crédito del ejercicio que asciende a un total de 68.241.321,18 € compuestos por los saldos regulados en el art. 98 del mismo R. D. 500/90.

- Saldo de Créditos Disponibles = 39.679,071,62 €
- Saldo de Créditos no Disponibles = 0,00 €
- Saldo de Retenciones de Crédito = 9.657.901,51 €
- Saldo de Gastos Autorizados = 6.176.211,81 €
- Saldo de Gastos Comprometidos = 20.096,340,41 €

Dichos Remanentes de Crédito, según lo establecido en el art. 99.1 R.D. 500/90, son objeto de anulación al cierre del ejercicio, sin perjuicio de la posibilidad de incorporación al presupuesto del ejercicio 2020 tal y como expresa el art. 99.2 R.D. 500/90 en los casos que satisfagan los requisitos del art. 47 del citado R.D. y del art. 182 del T.R.L.R.H.L., todo ello condicionado por la normativa de estabilidad y de la obligatoriedad de incorporarlos al siguiente ejercicio, en el caso de que cumplan el requisito del art. 47.5 RD 500/90 y 182.3 del T.R.L.R.H.L. Esto

Código Seguro De Verificación:	D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:08:25
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	30/04/2020 14:02:37
Observaciones		Página	7/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==		

es, los procedentes de proyectos de gasto con financiación afectada financiados con recursos finalistas salvo que se desista de realizar el gasto.

SEPTIMO.- Remanente de Tesorería.

Por último, conforme a lo señalado en el art. 191.2 del T.R.L.R.H.L. y 93.2.d) y 101 del R.D. 500/90, se ha determinado el Remanente de Tesorería, que se incluirá en el punto 24.6 de la memoria según lo dispuesto en la tercera parte del Plan General de Contabilidad adaptado a la Administración Local Anexo a la Instrucción del Modelo Normal. Del mismo se deduce que dentro del concepto genérico de Remanente de Tesorería podemos hacer una subdivisión, distinguiendo entre el Remanente de Tesorería disponible para la financiación de gastos generales y el Remanente de Tesorería que cuantifica el exceso de financiación afectada producida, anteriormente llamado Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada. Aquél, como su propia expresión indica, constituye recursos para financiar modificaciones presupuestarias, ya que éste, como su propia definición expresa está afectado a financiar determinados gastos. El Remanente Líquido de Tesorería se ha calculado conforme a lo dispuesto en los artículos 101 a 103 del R.D. 500/90 y apartado 24.6 de la Memoria (tercera parte anexo ICMN), resultando un Remanente de Tesorería total por importe de 114.713.630,41€ que tras la disminución de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados en concepto de dudoso cobro por importe de 37.684.103,11 €, y del exceso de financiación afectada por importe de 32.828.901,09 €, determina un Remanente de tesorería para gastos generales positivo en 44.200.626,21 €.

En el cálculo del Remanente de Tesorería total podemos efectuar las siguientes precisiones:

- Los derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente ascienden a 41.932.431,04€ y los de ejercicio cerrado a 47.929.000,50 €.
- Los deudores pendientes de cobro por otras operaciones no presupuestarias correspondientes a cuentas de deudores que, de acuerdo con la normativa vigente, no son presupuestarios y tampoco lo serán en el momento de su vencimiento, importan 375.837.943,38 €.
- Las obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente ascienden a 48.320.930,04 € y las de ejercicio cerrado a 17.078.847,25 €.
- Los acreedores pendientes de pago de otras operaciones no presupuestarias correspondientes a cuentas de acreedores que, de acuerdo con la normativa vigente, no son presupuestarios y tampoco lo serán en el momento de su

Código Seguro De Verificación:	D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:08:25
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	30/04/2020 14:02:37
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==		

vencimiento ascienden a un total de 452.173.422,60 €.

- Siguiendo lo establecido en el apartado 24.6 que debe recoger la memoria que acompaña a la liquidación del presupuesto, en el apartado relativo a "Partidas pendientes de aplicación" se distinguirán:

  a) Las cantidades cobradas pendientes de aplicación definitiva recogidas en las cuentas 554 "Cobros pendientes de aplicación" y 559 "Otras partidas pendientes de aplicación". Se exceptúan aquellos cobros pendientes de aplicación definitiva relativos a recursos de otros entes públicos, que se incluirán como obligaciones pendientes de pago. Su importe minorará el Remanente de Tesorería Total.

  b) Las cantidades pagadas pendientes de aplicación definitiva en las que se incluyen, además de las recogidas en la cuenta 555 "Pagos pendientes de aplicación", los pagos realizados con cargo a los anticipos de caja fija pendientes de reposición, recogidos en la subcuenta 5581 "Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación". Asimismo, se incluirá el saldo de la subcuenta 5585 "Libramientos para la reposición de anticipos de caja fija pendientes de pago". Su importe incrementará el Remanente de Tesorería Total.

  Este apartado se consigna como componente independiente del Remanente de Tesorería total, siendo una innovación de la última ICMN, ya que la antigua incluía estos importes dentro de los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago respectivamente. Así, si al finalizar el ejercicio existían cantidades cobradas pendientes de aplicar, dichas cantidades minoraban el importe de los derechos pendientes de cobro y si al finalizar el ejercicio existiesen pagos pendientes de aplicación definitiva o pagos realizados con cargo a los anticipos de caja fija pendientes de justificación, las obligaciones pendientes de pago se disminuían por el importe de aquellos.

- Los fondos líquidos de tesorería, que ascienden a un importe de 185.233.023,25 €, están integrados por los saldos de los ordinales de todas las cajas y cuentas bancarias, exceptuando los correspondientes a las cajas y cuentas restringidas de pagos a justificar.

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales se determina minorando el Remanente de Tesorería total en el importe de los derechos pendientes de cobro que, en fin de ejercicio, se consideren de difícil o imposible recaudación. Tal como aclara la IGAE en su Informe 8/93, *"la minoración del remanente de Tesorería por el importe estimado de los derechos de difícil o imposible recaudación, no persigue otra cosa que cuantificar de la forma más realista posible el excedente de Tesorería estimado de la Corporación, dado que dicho excedente se considera un*

Código Seguro De Verificación:	D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:08:25
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	30/04/2020 14:02:37
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==		

recurso para la financiación de modificaciones de créditos en el Presupuesto y para ello, excluye de los derechos pendientes de cobro aquellos que se estima que no van a llegar a convertirse en liquidez."

El art. 191.2 del T.R.L.R.H.L., el 103 RD 500/90 y el apartado 24.6 de la Memoria que acompaña a la liquidación del presupuesto aluden a esta cuestión en similares términos, prescribiendo que el Remanente de Tesorería se minorará en la cuantía de aquellos derechos pendientes de cobro que, en fin de ejercicio, se consideren de difícil e imposible recaudación. Dicho importe se obtendrá de la parte del saldo de las subcuentas relacionadas en el citado apartado 24.6, que corresponde a derechos de cobro que se hayan considerado para el cálculo del remanente de tesorería total:

- 2961 "Deterioro de valor de fianzas constituidas a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas".
- 2962 "Deterioro de valor de depósitos constituidos a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas".
- 2981 "Deterioro de valor de fianzas constituidas a largo plazo".
- 2982 "Deterioro de valor de depósitos constituidos a largo plazo".
- 4900 "Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión".
- 4901 "Deterioro de valor de créditos. Otras cuentas a cobrar".
- 4902 "Deterioro de valor de créditos. Inversiones financieras en entidades del grupo, multigrupo y asociadas".
- 4903 "Deterioro de valor de créditos. Otras inversiones financieras".
- 5961 "Deterioro de valor de fianzas constituidas a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas".
- 5962 "Deterioro de valor de depósitos constituidos a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas".
- 5981 "Deterioro de valor de fianzas constituidas a largo plazo".
- 5982 "Deterioro de valor de depósitos constituidos a largo plazo".

El fin último de esta medida es verificar que el Remanente de Tesorería sea una imagen lo más fiel posible a la siempre citada realidad.

En la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se estableció en su artículo segundo una modificación del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el que se incluye un nuevo artículo

Código Seguro De Verificación:	D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:08:25
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	30/04/2020 14:02:37
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==		

193 bis sobre los Derechos de difícil o imposible recaudación.

En este sentido establece que: "*Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes* ***límites mínimos****:*

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25%.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50%.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75%.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100%."

En el expediente de liquidación que se presenta, constan los derechos reconocidos de ejercicios cerrados de difícil o imposible según informe de la Directora del Área de Hacienda, siendo el importe de los derechos de dudoso cobro que minoran el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 37.684.103,11 €, con el siguiente desglose:

Ejercicios	Derechos pendientes de cobro	Porcentaje	Dudoso cobro
2013 y anteriores	31.286.714,07	100%	31.286.714,07
2014	2.758.699,33	75%	2.069.024,50
2015	1.212.386,69	75%	909.290,02
2016	1.005.097,58	50%	502.548,79
2017	7.091.975,48	25%	1.772.993,87
2018	4.574.127,35	25%	1.143.531,84
2019	28.393.267,48	0%	0
	76.322.267,98		**37.684.103,09**

Se ha constatado por esta Intervención que se respeta lo dispuesto en el art. 193

Código Seguro De Verificación:	D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:08:25
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	30/04/2020 14:02:37
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==		

bis citado, en cuanto que al menos se cifran en el mínimo fijado legalmente.

Cabe destacar en este sentido que, visto los saldos de ejercicios anteriores, se debieran poner los medios necesarios para su cobro por parte de esta Diputación, y en todo caso requerir a los terceros, para evitar su posible prescripción o, en caso de que proceda, a su depuración.

En último lugar, el artículo 191.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo, y el artículo 102 del R. D. 500/90, de 20 de abril, obligan a minorar el Remanente de Tesorería disponible para Gastos Generales por el importe de los excesos de financiación producidos en el ámbito de los gastos con financiación afectada, que corresponde a las desviaciones positivas de financiación acumuladas de recursos afectados.

Del cálculo de las desviaciones de financiación realizado por el programa SICALWIN, conforme establece la Regla 29 de la ICALMN, se extraen las desviaciones de financiación positivas acumuladas por un total de 20.078.418,30 €, cuyo detalle por proyecto se contiene en el expediente de liquidación.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		185.233.023,25		169.533.273,76
2. Derechos pendientes de cobro		465.699.374,92		454.506.552,19
+ del Presupuesto corriente	41.932.431,04		31.269.113,01	
+ del Presupuesto cerrados	47.929.000,50		46.187.628,46	
+ de Operaciones no presup.	375.837.943,38		377.049.810,72	
3. Obligaciones pendientes de pago		517.573.199,89		498.386.223,25
+ del Presupuesto corriente	48.320.930,04		26.277.422,61	
+ del Presupuesto cerrados	17.078.847,25		15.113.451,02	
+ de Operaciones no presup.	452.173.422,60		456.995.349,62	
4. Partidas pendientes de aplicación.		-18.645.567,87		-2.373.274,89
- Cobros realizados pdtes.aplicación	18.983.205,69		2.704.814,37	
+ pagos realizados pdtes. aplicación	337.637,82		331.539,48	
I. Remantentes de tesorería total (1+ 2 -3)		114.713.630,41		123.280.327,81
II. Saldos de dudoso cobro		37.684.103,11		37.140.488,37
III. Exceso de financiación afectada		32.828.901,09		35.317.799,85
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II -III)		44.200.626,21		50.822.039,59

Código Seguro De Verificación:	D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:08:25
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	30/04/2020 14:02:37
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==		

En relación al destino de los remanentes de tesorería para gastos generales obtenidos en el cuadro anterior, y su posible incorporación al ejercicio 2020 debemos tener en cuenta la regulación contemplada en el art. 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con la modificación introducida en el punto once del artículo primero de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, por el que el art. 32 queda redactado como sigue:

"Artículo 32. Destino del superávit presupuestario.

1. *En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda.*

   (…)

3. *A efectos de lo previsto en este artículo se entiende por superávit la capacidad de financiación según el sistema europeo de cuentas y por endeudamiento la deuda pública a efectos del procedimiento de déficit excesivo tal y como se define en la normativa europea."*

Por su parte el art. 12.5 de la LO 2/2012 de Estabilidad señala que *"Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública".*

Todo ello sin perjuicio de la posibilidad, en su caso, y en función de qué así lo permita la normativa aplicable en cada momento, de la aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional 6º de la LOEP 2/2012.

OCTAVO.- Tramitación del expediente.

Respecto a la tramitación del expediente se aprueba con retraso en cuanto que las Entidades Locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. La aprobación del expediente corresponde a la Presidenta de la Corporación según establece el Art. 191.3 del T.R.L.R.H.L (art. 172.3 LRHL) y 90.1 R.D. 500/90, debiendo darse cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, según dispone el art. 193.4 del T.R.L.R.H.L. (174.4 LRHL) y 90.2 del R.D. 500/90.

Asimismo deberá remitirse copia a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda en virtud del art. 193 del T.R.L.R.H.L. (art. 174.5 LRHL) y 91

Código Seguro De Verificación:	D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:08:25
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	30/04/2020 14:02:37
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==		

Diputación de Cádiz | SERVICIOS ECONÓMICOS
Intervención

CGD/dls

del R.D. 500/90.

Es cuanto tiene el deber de informar, no obstante la Sra. Presidenta, con mejor criterio fundado en derecho decidirá.

La Interventora General de Fondos
Cristina Grandal Delgado

Código Seguro De Verificación:	D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:08:25
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	30/04/2020 14:02:37
Observaciones		Página	14/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1hroZLvaXC6N619ysvhRA==		

12. INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Diputación de Cádiz
SERVICIOS ECONÓMICOS
Intervención

CGD/mmro

Asunto:	**Aplicación de la normativa de la Estabilidad Presupuestaria en el expediente de Liquidación del Presupuesto 2019 de la Diputación Provincial de Cádiz**
Órgano al que se dirige:	**Presidenta de la Corporación.**

FORMA DE EJERCICIO DEL CONTRO INTERNO	
-FUNCIÓN INTERVENTORA	
-CONTROL FINANCIERO (PERMANENTE)	X

CRISTINA GRANDAL DELGADO, INTERVENTORA DE LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ en virtud de la competencia que le confiere el art. 168.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y el art. 18 RD 500/90, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 noviembre, se emite el presente

INFORME:

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Real Decreto 500/1990.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, modificada por la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre y por la ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de Control de la deuda comercial en el sector público (LOEPSF).
- Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, y en aquello que no contravenga la Ley Orgánica 2/2012.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012,

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	1/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP 2082/2014, de 7 de noviembre.

- En ciertos aspectos resulta de aplicación la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y a ella habrá de estarse.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- La ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La estabilidad presupuestaria está regulada en la **Ley Orgánica 2/2012**, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en cuya Disposición derogatoria única, deja sin vigencia la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, así como el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, y cuantas disposiciones se opongan a lo previsto en esa Ley orgánica.

En este sentido, hay que entender de aplicación, el reglamento aprobado por **Real Decreto 1463/2007**, de 2 noviembre, no derogado expresamente en la Ley Orgánica 2/2012, en cuanto no se oponga a lo previsto en la misma.

Así pues, la Ley vino a modificar el sistema normativo en relación a la estabilidad presupuestaria, dando cumplimiento al mandato Constitucional de desarrollo del artículo 135 de la propia Constitución Española. Se realza el principio de sostenibilidad financiera, instrumentando el mismo, en el artículo 13 de la Ley. De la misma forma se da prioridad absoluta al **pago de la deuda pública, destinando los ingresos obtenidos por encima de lo previsto, a tal fin, según el artículo 12.5 de la LO2/2012 o el superávit presupuestario.**

Se da importancia prioritaria a **principios** como el de **transparencia, de eficacia en la asignación de recursos, así como de responsabilidad y de lealtad institucional**, incidiendo en que los sujetos a esta Ley, deberán reflejar todos estos principios mediante procedimientos, que se han de recoger en sus normas reguladoras en materia presupuestaria (artículo 10), que en el caso de las EELL, habrá que entender**, que se concretan en las bases de ejecución del Presupuesto**.

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	2/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

Por otra parte, se establece una regla del gasto, así como medidas importantes tanto de seguimientos de los planes que se puedan originar como consecuencia del incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, o medidas para ejecución. **Se determina, en el artículo 30, la necesidad del establecimiento por parte de cada una de las Corporaciones Locales, del límite de gasto.**

De esta manera, como determina la LO 2/2012, en su artículo primero: *"Constituye el objeto de la presente Ley el establecimiento de los principios rectores, que vinculan a todos los poderes públicos, a los que deberá adecuarse la política presupuestaria del sector público orientada a la estabilidad presupuestaria y a la sostenibilidad financiera, como garantía del crecimiento sostenido y la creación de empleo, en desarrollo del artículo 135 de la Constitución Española.*

Asimismo, se establecen los procedimientos necesarios para la aplicación efectiva de los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, en los que se garantiza la participación de los órganos de coordinación institucional entre las Administraciones Públicas en materia de política fiscal y financiera, el establecimiento de los límites de déficit y deuda, los supuestos excepcionales en que pueden superarse y los mecanismos de corrección de las desviaciones; y los instrumentos para hacer efectiva la responsabilidad de cada Administración Pública en caso de incumplimiento, en desarrollo del art. 135 de la CE y en el marco de la normativa europea".

Se pone de manifiesto que la entrada en vigor de la Ley ha determinado que surjan un gran volumen de dudas interpretativas, que se ponen de manifiesto, no sólo del estudio de las cuestiones que no vienen claramente definidas en la Ley, sino también en el hecho de las modificaciones operadas, así como en la existencia de Notas Informativas sobre determinados aspectos de regulación de la estabilidad, que en ocasiones llevan a mayor confusión.

Siguiendo básicamente, el esquema de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se procede a analizar:

1.- La regulación en cuanto a la sujeción de las Entidades Locales al cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

2.- El principio de estabilidad presupuestaria, y el principio de sostenibilidad financiera.

3.- La regla de gasto y el límite de gasto.

4.- La deuda pública

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	3/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

PRIMERO.- De la sujeción de las Entidades Locales al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

La LO 2/2012, en su artículo 2, establece el ámbito subjetivo de aplicación, determinando que:

"A los efectos de la presente Ley, el sector público se considera integrado por las siguientes unidades:

1. El sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996 que incluye los siguientes subsectores, igualmente definidos conforme a dicho Sistema: […]

c) Corporaciones Locales.

2. El resto de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas no comprendidos en el apartado anterior, tendrán asimismo consideración de sector público y quedarán sujetos a lo dispuesto en las normas de esta Ley específicamente se refieran a las mismas."

Del mismo modo, el RD1463/2007 en su artículo 4 se señala lo siguiente:

"1. Las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes de aquéllas, que presten servicios o produzcan bienes no financiados mayoritariamente con ingresos comerciales, aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus presupuestos consolidados ajustándose al principio de estabilidad definido en los apartados 1 y 3 del artículo 19 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria (……)

2. Las restantes entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las entidades locales, aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus respectivos presupuestos o aprobarán sus respectivas cuentas de pérdidas y ganancias en situación de equilibrio financiero, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les sea de aplicación".

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	4/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

SEGUNDO.- Del principio y objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La presente Ley Orgánica, viene a regular junto con el principio fundamental de estabilidad, otro principio que se enmarca en un contexto temporal superior al propio de la estabilidad. Así pues, el propio título de la Ley, incluye la sostenibilidad financiera como aspecto fundamental a tener en cuenta.

A) De la estabilidad presupuestaria:

El artículo 3.2 de la LO 2/2012 define el principio de estabilidad presupuestaria de la siguiente manera:

"2. Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.

3. En relación con los sujetos a que se refiere el art. 2.2 de esta Ley se entenderá por estabilidad presupuestaria la posición de equilibrio financiero".

Por su parte, el art. 11 de la LO 2/2012 dispone en su apartado primero que *"La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria"*, y concretamente en su apartado cuarto establece que *"Las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario".*

Asimismo en el artículo 15 del RD 1463/2007, de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, se indica que:

"1. *Se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad cuando los presupuestos iniciales o, en su caso, modificados, y las liquidaciones presupuestarias de los sujetos comprendidos en el artículo 4.1 del presente reglamento, alcancen, una vez consolidados, y en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, el objetivo individual establecido para cada una de las entidades locales a las que se refiere el artículo 5 o el objetivo de equilibrio o superávit establecido para las restantes entidades locales, sin perjuicio de lo dispuesto, en su caso, en los planes económico- financieros aprobados y en vigor.*

Lo indicado en el párrafo anterior será igualmente aplicable a los supuestos en los que, conforme el artículo 169.6 del texto refundido de la Ley

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	5/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

reguladora de las Haciendas Locales, se considere prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior.

2. En relación a las restantes entidades a las que se refiere el artículo 4.2 del presente reglamento, se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad cuando, individualmente consideradas, aprueben, ejecuten y liquiden sus respectivos presupuestos o aprueben sus respectivas cuentas de pérdidas y ganancias en situación de equilibrio financiero."

De esta manera, y según lo contemplado en el artículo 11 de la LO 2/2012, la Liquidación del Presupuesto, deberá cumplir el objetivo de la estabilidad presupuestaria en los términos citados, manteniendo una posición de equilibrio o superávit presupuestario. Es el caso que nos ocupa**.**

Por otra parte, de lo transcrito en la regulación de la LO, habrá que acudir, a la normativa europea para determinar qué entendemos por estabilidad presupuestaria, estableciendo el Reglamento de la Comunidad Europea nº 2223/96 del Consejo de 25 de junio de 1.996 relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad (SEC), que la capacidad (+)/ necesidad (-) de financiación, se determina como el saldo de la cuenta financiera, es decir, la adquisición neta de activos financieros menos la contracción neta de pasivos financieros.

Por su parte el Reglamento nº 3605/93 del Consejo de 22 de noviembre de 1993, relativo a la aplicación del Protocolo sobre el procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo, anejo al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, en su artículo primero define el déficit (superávit) público como la necesidad (capacidad) de financiación del sector administraciones públicas, tal como se define en el SEC. Actualmente ha sido objeto de aprobación el Reglamento UE 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013. Este reglamento, conocido como SEC 2010, es el actualmente aplicable. Si bien, se pone de manifiesto que el manual de la IGAE al respecto no ha sufrido modificaciones.

De este modo en el Sistema Europeo de Cuentas se define la capacidad de financiación, mediante la comparación de los créditos para gastos de carácter no financiero con las previsiones de ingresos no financieros, de modo que la elaboración del presupuesto se encontraría en situación de equilibrio, cuando la suma de los primeros, es decir, los gastos presupuestados, de los capítulos 1 a 7 del Estado de gastos, no superen a la suma de los segundos, es decir la suma de los ingresos previstos de los capítulos 1 a 7 del estado de ingresos.

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	6/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

No obstante, para un adecuado cálculo de la estabilidad presupuestaria se exige que sobre el saldo resultante se realicen una serie de ajustes, definidos en el "Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales" editado por la Intervención General del Estado, complementados por las instrucciones formuladas para el cumplimiento de la remisión telemática, y que se detallarán en un punto posterior.

De esta manera, para poder estudiar la estabilidad de una manera concreta, lo primero que debemos tener en cuenta son:

A.1) Entidades a consolidar.

Para la instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria, el art. 4 del Reglamento aprobado por RD 1463/2007, de 2 de noviembre, incluye la necesidad de que el cálculo se realice en términos consolidados, por lo que lo primero que hay que considerar, es la determinación de las entidades que consolidan a efectos del cálculo de la estabilidad presupuestaria en los términos de la LOEP.

Se observa que procede que se realice una actualización del Inventario de Entidades participadas por la Diputación, como requiere el ministerio, a través de las diferentes figuras jurídicas correspondientes, dado que, aparecen en el inventario de entes del Ministerio de Hacienda, entidades como participadas de la que no consta actividad realizada en años. Con ello, se recuerda el deber de depuración y actualización de los datos que se reflejen en la Plataforma de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con la Entidades Locales del Ministerio de Hacienda, y con el envío a la IGAE de dicha información, para su sectorización y clasificación a efectos de consolidación.

Así, y sin perjuicio de lo anterior, se han de sujetar a la estabilidad presupuestaria, las entidades enumeradas en el art. 4.1 del Reglamento aprobado por RD 1463/2007 que alude a *"las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes de aquéllas, que presten servicios o produzcan bienes no financiados mayoritariamente con ingresos comerciales".*

La competencia para la clasificación de agentes del sector público local, a efectos de su inclusión en las categorías previstas en el citado art. 4.1 o en el art. 4.2 del mismo cuerpo legal recae en el Instituto Nacional de Estadística, junto con la Intervención General de la Administración del Estado, conforme al art. 3 Reglamento aprobado por RD 1463/2007.

En julio del 2013 la IGAE procedió a la sectorización de las entidades dependientes de Diputación de Cádiz, estableciendo que son unidades institucionales públicas dependientes de la Diputación Provincial, los siguientes entes: Patronato Provincial de Turismo, Patronato Provincial de Viviendas,

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	7/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

Fundación Provincial de Cultura, Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico, Empresa Pública Empresarial Tugasa. Turismo Gaditano, Empresa Provincial de Informática de Cádiz, S.A. (EPICSA), Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz S.A., Turismo Gaditano (TUGASA); Comercializadora de Productos Marroquineros de Ubrique, S.A; Fundación Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad de la Provincia de Cádiz, Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz, Consorcio Institución Ferial de Cádiz y Consorcio de Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Cádiz. La Comercializadora de Productos Marroquineros de Ubrique, S.A entra en el ámbito de consolidación a efectos del art. 4.1 RD 1463/2007, tras su clasificación dentro del sector de las administraciones públicas por la IGAE el 1 de mayo de 2018, si bien lo cierto es que dicha entidad no ha tenido actividad en años, está en trámite de disolución, y no le consta a esta Intervención información económica al respecto y aunque dicha situación se ha puesto de manifiesto de modo reiterado a la IGAE, sigue constando como entidad de la que hay que remitir un presupuesto y liquidación obviamente inexistente. Por otro lado, se pone de manifiesto que en la plataforma del Ministerio consta Turismo Gaditano (TUGASA) como entidad en liquidación no concursal aunque a la fecha está disuelta. Además consta como dependiente pero pendiente de clasificación por la IGAE, la Empresa Pública Empresarial Tugasa. Turismo Gaditano, así como el Consorcio de gestión de residuos urbanos provincia de Cádiz.

Así pues, hay que distinguir dos cuestiones, una la referente a la citada LO 2/2012, de estabilidad presupuestaria, en cuyo caso, hay que estar a la clasificación que a estos efectos ha de realizar la IGAE, y en este sentido, constan integradas como ente dependiente "Administración pública" a considerar en los ratios de regla del gasto, capacidad de financiación en términos SEC, y sostenibilidad financiera, además de la propia Diputación Provincial y organismos autónomos, la Empresa Provincial de Informática de Cádiz, S.A. (EPICSA), la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz S.A, la Fundación Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad de la Provincia de Cádiz, el Consorcio Provincial de Bomberos y el Consorcio Institución Ferial de Cádiz (IFECA). Y, por otro lado, constan como dependientes pero pendientes de clasificación la Empresa Pública Empresarial Tugasa. Turismo Gaditano, así como el Consorcio de gestión de residuos urbanos provincia de Cádiz.

Dicho esto, es necesario destacar, que el estudio del posible déficit/superávit financiero habrá de calcularse siempre, sobre los **ingresos no financieros consolidados**, y por tanto, habrá que hacer el estudio del Grupo Consolidado.

De la misma forma, **debemos tener en cuenta las consecuencias para la Diputación, en términos de consolidación, y por tanto de estabilidad, al**

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	8/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

aplicar los criterios arriba expuestos, en el caso en que se creen nuevos entes o se participe en otros diferentes.

A.2) **Del cálculo de la estabilidad presupuestaria de las Entidades a consolidar en la Diputación de Cádiz.**

El objetivo de estabilidad presupuestaria y, en general, la situación de déficit o superávit de las Cuentas Públicas está expresado en términos de contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC), que es el que permite la comparación homogénea entre los distintos países europeos y es el utilizado a efectos de la aplicación del Procedimiento de Déficit Excesivo y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Se ha de aclarar que el SEC es una norma de carácter macrocontable que mide diversas variables económicas (producción, valor añadido bruto y neto, renta disponible, etc.) a través de una serie de tablas secuenciales. Confeccionar una por una las tablas del SEC conlleva una gran complejidad y la solución más viable al alcance de las Administraciones locales para medir la capacidad de financiación, como es generalmente admitido, es a partir de la diferencia entre ingresos y gastos no financieros de los respectivos presupuestos, y practicando posteriormente los oportunos ajustes que podrán llegar incluso a la adición de información no presupuestaria.

Por tanto, sin perjuicio de proceder a consolidar los datos de cada entidad posteriormente, la primera comparativa a efectuar ha de ser la de ingresos no financieros (capítulos uno a siete) que ascienden, en el caso de la Entidad matriz, a **243.816.466,03 €** y los gastos no financieros (capítulos uno a siete), que importan **222.675.572,76 €,** de lo que se desprende un superávit para Diputación de **21.140.893,27 €.**

Pero como decíamos anteriormente, junto a la comparativa anterior de medir la capacidad de financiación a partir de la diferencia entre ingresos y gastos no financieros de los respectivos presupuestos, se han de practicar posteriormente los oportunos ajustes que podrán llegar incluso a la adicción de información no presupuestaria. Ello porque los criterios del SEC difieren de la metodología presupuestaria en diversos aspectos, que afectan a la valoración de los gastos y de los ingresos no financieros. Por ello, para determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en los Presupuestos Generales es necesario establecer la equivalencia entre el saldo del Presupuesto por operaciones no financieras y el saldo de contabilidad. Con ello, los ajustes más importantes de Diputación Provincial entre los datos del presupuesto del ejercicio 2019 y la contabilidad nacional SEC son los siguientes:

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	9/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

✓ *Registro en contabilidad nacional de impuestos, cotizaciones sociales, tasas y otros ingresos*, es un ajuste que trae su causa en la relación entre la imputación de ingresos derivados de los impuestos, y la recaudación, determinado, según la aplicación práctica del Reglamento (UE) nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, por la diferencia entre los derechos reconocidos por la entidad en el concepto de impuesto, y la recaudación total en caja correspondiente a dichos ingresos, tanto del presupuesto corriente como de ejercicios cerrados (salvo los impuestos cedidos parcialmente por el Estado). Los datos obrantes en contabilidad son los siguientes:

CAPÍTULO (CLAS. EC)	DERECHOS RECON. NETOS	DERECHOS RECAUDADOS			AJUSTES
		Corriente	Cerrados	Total	
1.Impuestos directos.	6.888.964,50	3.193.584,97	3.181.756,19	6.375.341,16	**-513.623,34**
2.Impuestos indirectos.	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.	28.028.321,34	4.616.046,65	23.357.256,85	27.973.303,50	**-55.017,84**
TOTAL	**34.917.285,84**	**7.809.631,62**	**26.539.013,04**	**34.348.644,66**	**-568.641,18**

Por tanto, procede realizar un ajuste de menor ingreso que determina un mayor déficit por importe de 513.623,34€ en capítulo uno, y por importe de 55.017,84 € en capítulo 3, lo que conlleva un **ajuste negativo total de 568.641,18 €.**

✓ *Intereses*. En la contabilización presupuestaria los intereses se registran en el ejercicio en que se produce su vencimiento, mientras que el criterio de contabilidad nacional determina la imputación al ejercicio de los intereses devengados en el mismo. Así:

		AJUSTE
DEVENGADOS (2018)	VENCIDOS (2019)	306.727,56
DEVENGADOS (2019)	VENCIDOS (2020)	- 224.336,20
		82.391,36

Así, en el presupuesto del 2019, la diferencia entre el criterio de vencimiento y el criterio de devengo implica un ajuste positivo por importe de **82.391,36 €**

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	10/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

que supone un **menor déficit en contabilidad nacional** con relación al saldo presupuestario no financiero.

✓ *Tratamiento en contabilidad nacional de las aportaciones de capital a empresas públicas*, que afectan al déficit, dando lugar a un ajuste negativo en el caso de su presupuestación en capítulo ocho. Las aportaciones de capital a las empresas públicas no se han realizado a través de este capítulo por lo que no hay que realizar ajuste.

✓ No existen *inversiones financiadas por el método de abono total del precio*, que determinaría un ajuste al alza, por ser un menor déficit.

✓ *Entregas a cuenta de impuestos cedidos y del fondo complementario de financiación,* no da lugar a ajuste alguno puesto que se contabiliza el reconocimiento del derecho y, por tanto, presupone la previsión, por el principio de caja. De modo que se registran cuando se ingresan y la liquidación definitiva resultante en el momento en que se determina y satisface. La coincidencia por tanto entre los criterios de contabilización nacional, local y, consiguientemente presupuestaria no dan lugar a realización de ajustes del saldo presupuestario.

✓ *Transferencias entre Administraciones Públicas*. Según el "Manual del cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales", para conocer la incidencia que las transferencias producen sobre el déficit de una Corporación Local es requisito imprescindible homogeneizar los criterios contables de los entes implicados. Estando al sentir de la norma, y atendiendo a los criterios contables seguidos por la Diputación Provincial de Cádiz, esta Intervención entiende que no procede realizar ajuste alguno.

✓ *Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea*. Según el Manual del cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales, en su página 68 y siguientes, "*con independencia del criterio presupuestario de contabilización aplicado por la Corporación Local para el registro de las transferencias comunitarias, el ajuste a realizar para el cálculo del déficit en contabilidad nacional vendrá determinado por la diferencia entre los derechos reconocidos por los fondos europeos en la liquidación presupuestaria y el importe resultante de aplicar el porcentaje de cofinanciación que corresponda al gasto certificado y remitido a la Unidad Administradora. Si el importe de los derechos reconocidos supera el valor que se prevé va a ser reembolsado por la Comisión, se practicará un ajuste negativo al saldo presupuestario, aumentando el déficit de la Corporación Local en cuestión.*

Por el contrario, si los derechos reconocidos son inferiores a los gastos cofinanciados y certificados a las Unidades Administradoras, la diferencia determinará un ajuste positivo al saldo presupuestario que reducirá el déficit público del órgano gestor de los fondos."

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	11/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

En este caso no procede realizar ajuste.

✓ *Gastos pendientes de aplicar al presupuesto ajuste de la cuenta 413. "El acto de reconocimiento de una obligación se produce una vez realizada la prestación a cargo del acreedor o el nacimiento de su derecho en virtud de norma legal. Sin embargo, entre uno y otro momento puede mediar un lapso de tiempo que depende de diversas circunstancias formales. Por este motivo, a la fecha de cierre del ejercicio deben registrarse aquellas obligaciones vencidas, líquidas y por tanto exigibles, que se hayan producido, aun cuando no se hayan dictado los correspondientes actos administrativos de reconocimiento y liquidación, lo que impide su aplicación al presupuesto en vigor. Dicha aplicación tiene lugar, normalmente, en el ejercicio siguiente, una vez se dicta el mencionado acto administrativo. El principio del devengo se enuncia con carácter general para el registro de cualquier flujo económico y, en particular, para las obligaciones. La aplicación de este principio implica el cómputo de cualquier gasto efectivamente realizado en el déficit de una unidad pública, con independencia del momento en que tiene lugar su imputación presupuestaria. Por tanto, si el saldo final de la cuenta 413 es mayor (menor) que el inicial, la diferencia dará lugar a un ajuste como mayor (menor) gasto no financiero en contabilidad nacional, aumentando (disminuyendo) el déficit de la Corporación Local*". Estando al estado de liquidación con los datos del 2019, daría lugar un **ajuste negativo de mayor déficit** por importe de **1.864.821,66 €.**

SALDO INICIAL	SALDO FINAL	AJUSTE
2.289.748,78	4.154.570,44	-1.864.821,66

✓ *Registro contable de las cantidades a devolver como consecuencia de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado*. En el caso de la participación en los tributos del estado, la entidad local recibe unas entregas a cuenta mensuales y con posterioridad, se practica una liquidación definitiva. Si esta es positiva, el tratamiento a seguir sería el mismo que se sigue para la consolidación de las administraciones públicas (siguiendo el criterio de sujeto pagador y las obligaciones reconocidas por éste). Sin embargo, si la liquidación fuese negativa, los ajustes a realizar serían los siguientes (al considerarse un ingreso financiero en contabilidad nacional):

-En el ejercicio en que se notifica la liquidación negativa, se realizará un ajuste negativo que incrementará el déficit o disminuirá el superávit.

-En los ejercicios sucesivos y por los importes de la liquidación negativa que son objeto de descuento o compensación en las ulteriores entregas a cuenta, se realizará un ajuste positivo que incrementará la capacidad de financiación de la entidad local.

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	12/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

En este caso procede realizar un **ajuste negativo por importe de 579.668,76 €,** que se corresponde con el importe de la liquidación definitiva de 2017 notificado en el ejercicio 2019 y aplazado para su compensación en el ejercicio 2020.

✓ *Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública*. Este supuesto tiene lugar cuando una Administración Pública le encomienda a la Corporación local la realización de la una inversión por su cuenta, que será traspasada a balance de la Administración púbica a su término. Se ha considerado, en la línea que se viene asignando por este concepto, como **ajuste positivo** de **1.222.339,75 €.**

✓ Igualmente hay que considerar los importes de las *devoluciones de ingresos pendientes de aplicar al presupuesto:* el principio del devengo se enuncia como básico a la hora de determinar el momento de registro de las operaciones en contabilidad nacional. La aplicación de este principio implica que las devoluciones de ingresos deben ser registradas como menores ingresos en los ejercicios en que éstos se reconocen y con independencia del momento de su aplicación presupuestaria. Dado que las devoluciones de ingresos (según la instrucción del modelo normal de contabilidad local, cuenta 418) no tienen incidencia presupuestaria hasta el momento en que se realiza el pago, se hace necesario practicar un ajuste que permita adecuar el saldo no financiero a los criterios de registro en contabilidad nacional.

Al igual que lo indicado para la cuenta 413, el ajuste a realizar vendrá dado por la diferencia entre el saldo final y el inicial de la cuenta 418. El ajuste supondrá un mayor gasto no financiero en contabilidad nacional cuando el saldo final sea mayor que el inicial. Por el contrario, cuando el saldo inicial sea superior al final, el ajuste, de signo positivo, contribuirá a incrementar la capacidad de financiación. Por tanto, es necesario practicar un **ajuste negativo por importe de 6.330,99 €.**

SALDO INICIAL	SALDO FINAL	AJUSTE
6.519,57	12.850,56	- 6.330,99

Todo ello, como se relaciona a continuación, determina que procede realizar un ajuste negativo total en la Diputación provincial por importe de **1.714.731,48 €** que determina una estabilidad presupuestaria de la diputación por importe de **19.426.161,79 €**.

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	13/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

	IMPORTE
INGRESOS (1-7)	243.816.466,03
GASTOS (1-7)	222.675.572,76
TOTAL	21.140.893,27
AJUSTES	-1.714.731,48
Cap. 1 Ingresos	-513.623,34
Cap. 3 Ingresos	-55.017,84
Intereses	82.391,36
Gastos pendientes de aplicar al presupuesto (413).	-1.864.821,66
Devolución de la PIE de ejercicios anteriores.	-579.668,76
Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública.	1.222.339,75
Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar al presupuesto (418).	-6.330,99
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	**19.426.161,79 €**

No obstante, como se puso de manifiesto, la estabilidad se calcula de modo consolidado. Con ello, habrá que sumar los importes de la estabilidad calculada de cada organismo autónomo, que consta en los expedientes al respecto, así como los datos de estabilidad de cada sociedad mercantil/fundación que consolida, conforme a la nota informativa que los cuantifica.

Se acompañan a continuación los cuadros que al efecto han remitido firmados y cumplimentados en la plataforma EPICSA, la Fundación Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad de la Provincia de Cádiz y la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz S.A. Si bien, se pone de manifiesto por esta Intervención que no se han remitido las cuentas formuladas por EPICSA, remisión que entendemos debió haber sido realizada con carácter previo al envío de la información al Ministerio, que requiere los datos consolidados de la liquidación en un plazo determinado y a ello debieran estar.

Igualmente, es necesario aclarar que, verificados, los datos incorporados a la plataforma, se han rectificado, en el caso de EPICSA aquellos datos que se derivan de los ajustes de operaciones internas con los entes que consolidan a efectos SEC.

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	14/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

EMPRESA PROVINCIAL INFORMÁTICA (EPICSA)	
CONCEPTO	**CIERRE FINAL LIQUIDACIÓN 2019**
Ingresos a efecto contabilidad nacional	**6.222.825,62**
Importe neto de cifras de negocios (ajustado)	1.673.047,42
Trabajos previsto realizar por la empresa para su activo	0,00
Ingreso accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	4.338,43
Subvenciones y transferencias corrientes	4.545.217,54
Ingresos financieros por intereses	222,23
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio(Dividendos)	0,00
Ingresos excepcionales	0,00
Aportaciones patrimoniales	0,00
Subvenciones de capital previsto recibir	0,00
Gastos a efectos de contabilidad nacional	**6.137.361,82**
Aprovisionamientos	1.373.606,87
Gastos de personal	4.077.997,22
Otros gastos de explotación	609.971,87
Gastos financieros o asimilados	113,98
Impuesto de sociedades	0,00
Otros impuestos	0,00
Gastos excepcionales	0,00
Variaciones del inmovilizado material e intangible, inversiones inmobiliarias, de existencias	75.671,88
Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta PYG	0,00
Aplicaciones de provisiones	0,00
Inversiones efectuadas por cuenta de administraciones y entidades publicas	0,00
Capacidad/Necesidad de financiación de la entidad (SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS)	**85.463,80**

Aclarar que, se ha reducido el importe neto de la cifra de negocios en 4.197,27 €, pues procede realizar un ajuste negativo por las diferencias entre los derechos reconocidos por este concepto en relación con las obligaciones reconocidas por los entes que consolidan a efectos de estabilidad, ya que se ha de estar al ente pagador. También se ha detraído del importe de subvenciones aquel que se corresponde con ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente, incluyéndolos en este último concepto.

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	15/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

FUNDACIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ	
CONCEPTO	**CIERRE FINAL LIQUIDACIÓN 2019**
Ingresos a efecto contabilidad nacional	**1.060.626,31**
Importe neto de cifras de negocios (ajustado)	0,00
Trabajos previsto realizar por la empresa para su activo	0,00
Ingreso accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	2.509,89
Subvenciones y transferencias corrientes	878.588,15
Ingresos financieros por intereses	0,00
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio(Dividendos)	0,00
Ingresos excepcionales	179.528,27
Aportaciones patrimoniales	0,00
Subvenciones de capital previsto recibir	0,00
Gastos a efectos de contabilidad nacional	**1.157.316,32**
Aprovisionamientos	38.085,77
Gastos de personal	484.964,28
Otros gastos de explotación	583.675,52
Gastos financieros o asimilados	590,75
Impuesto de sociedades	0,00
Otros impuestos	0,00
Gastos excepcionales	50.000,00
Variaciones del inmovilizado material e intangible, inversiones inmobiliarias, de existencias	0,00
Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta PYG	0,00
Aplicaciones de provisiones	0,00
Inversiones efectuadas por cuenta de administraciones y entidades publicas	0,00
Ayudas transferencias y subvenciones concedidas	0,00
Capacidad/Necesidad de financiación de la entidad (SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS)	**-96.690,01**

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	16/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO	
CONCEPTO	**CIERRE FINAL LIQUIDACIÓN 2019**
Ingresos a efecto contabilidad nacional	**981.406,76**
Importe neto de cifras de negocios (ajustado)	233.482,74
Trabajos previsto realizar por la empresa para su activo	2.733,87
Ingreso accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	168.403,49
Subvenciones y transferencias corrientes	576.202,24
Ingresos financieros por intereses	0,00
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00
Ingresos excepcionales	584,42
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00
Subvenciones de capital previsto recibir	0,00
Gastos a efectos de contabilidad nacional	**294.696,22**
Aprovisionamientos	1.906.371,00
Gastos de personal	571.831,38
Otros gastos de explotación	223.634,71
Gastos financieros o asimilados	60.460,72
Impuesto de sociedades	0,00
Otros impuestos	0,00
Gastos excepcionales	0,00
Variaciones del inmovilizado material e intangible, inversiones inmobiliarias, de existencias	-914.191,45
Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta PYG	-1.553.410,14
Aplicaciones de provisiones	0,00
Inversiones efectuadas por cuenta de administraciones y entidades publicas	0,00
Ayudas transferencias y subvenciones concedidas	0,00
Capacidad/Necesidad de financiación de la entidad (SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS)	**686.710,54**

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	17/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

Con todo ello, la capacidad de financiación de la Diputación Provincial de Cádiz, **en términos consolidados asciende a 23.503.302,89 €, como se detalla en el siguiente cuadro:**

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
01-11-000-DD-000 Diputación Prov. de Cádiz	243.816.466,03	222.675.572,76	-1.714.731,48	0,00	19.426.161,79
01-11-000-DV-001 P. Prov. Turismo	2.607.759,39	3.057.522,26	-1.997,50	0,00	-451.760,37
01-11-000-DV-002 P. Vivienda	5.206,96	4.792,76	-9.372,56	0,00	-8.958,36
01-11-000-DV-006 F. Provincial Cultura	1.250.811,18	1.302.831,80	0,00	53.000,00	979,38
01-11-000-DV-008 Inst. Empleo y Desarrollo Tecnológico	4.442.444,42	5.183.775,62	40.472,68	0,00	-700.858,52
01-11-000-DP-001 E. Provincial Informática (EPICSA)	6.222.825,62	6.137.361,82	0,00	0,00	85.463,80
01-11-000-DP-002 E. Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz S.A.	981.406,76	294.696,22	0,00	89.983,64	776.694,18
01-11-000-DP-003 Turismo Gaditano (TUGASA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-00-036-CC-000 C. Institución Ferial de Cádiz	2.874.793,67	2.027.293,17	0,00	-106.680,86	740.819,64
01-00-033-CC-000 C. Bomberos de la Provincia de Cádiz	39.251.432,98	35.319.379,15	-21.074,20	0,00	3.910.979,63
01-00-042-HH-000 F. Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad Prov. de Cádiz	1.060.626,31	1.157.316,32	0,00	-179.528,27	-276.218,28
01-00-000-XP-049 Comercializadora Productos Marroquineros Ubrique,S.A.	0,00	0,010	0,00	0,00	0,0

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	18/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

TERCERO.- Del Límite de gasto y de la regla del gasto.

Se requiere en la normativa dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 12 y artículo 30 de la LOEPSF, relativo a la llamada regla del gasto y límite de gasto no financiero respectivamente.

El objetivo de los mismos, no es otro que determinar un importe máximo de gasto no financiero que comprometerá a la Entidad para la realización, en este caso, de sus presupuestos.

La regulación al respecto, viene determinada en los ya citados artículos 12 y 30 de la LOEPSF.

De esta manera, el artículo 12 recoge que*: "1. La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.*

No obstante, cuando exista un desequilibrio estructural en las cuentas públicas o una deuda pública superior al objetivo establecido, el crecimiento del gasto público computable se ajustará a la senda establecida en los respectivos planes económico-financieros y de reequilibrio previstos en los artículos 21 y 22 de esta Ley.

2. Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

3. Corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Esta tasa se publicará en el informe de situación de la economía española al que se refiere el artículo 15.5 de esta Ley. Será la referencia a tener en cuenta por la Administración Central y cada una de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales en la elaboración de sus respectivos Presupuestos.

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	19/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

4. Cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente.

Cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente.

5. Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública."

Será necesario analizar el cumplimiento de dicha regla en el ámbito de nuestra Corporación. Para ello, debemos determinar qué hemos de entender por gasto computable, en los términos regulados en el apartado 2 del artículo 12 citado.

La regla del gasto, nos determinará el importe máximo, por tanto, que la Corporación puede gastar en sus capítulos no financieros.

La determinación de la cuantía máxima, o techo de gasto que ha de presentarse en el presupuesto, se hará siempre en términos comparativos con los datos contenidos en el presupuesto precedente y consolidado. Los gastos en los que tendremos que centrarnos, en términos SEC, ya mencionados con el cálculo de la estabilidad, serán los capítulos no financieros de nuestro presupuesto, es decir los capítulos 1-7 del presupuesto de gasto.

Sobre los datos recogidos en los términos explicados, el propio artículo 12, determina la necesidad de practicar una serie de ajustes, que han de incidir para el cálculo del llamado gasto computable. Los importes relativos a los intereses de la deuda y el gasto relativo a proyectos afectados con ingresos concretos, habrán de restarse de los importes resultantes de la suma total de los capítulos 1-7. De la misma forma, habrá que sumar o detraer aquellas previsiones de ingresos que supongan incrementos o reducciones de recaudación como consecuencias de cambios normativos, y que puedan dar lugar por tanto a nuevos escenarios no contemplados en el ejercicio anterior. Una vez determinada esa cantidad en la liquidación del ejercicio anterior al que se lleva a aprobar, hallaremos el gasto computable del ejercicio del que partiremos para la comparativa. Sobre dicho importe, no obstante, podremos aplicar una tasa de referencia de crecimiento del PIB, que es determinada por el Ministerio de Economía y Competitividad en los términos que recoge el artículo 12.3. El Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018 determina la tasa citada, en un 2,7 % para el ejercicio 2019. Así pues, sobre el importe del

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	20/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

gasto computable del ejercicio anterior, aplicaremos como incremento, dicha tasa, que nos determinará en términos globales, el techo de gasto no financiero, para el presupuesto del ejercicio 2019.

El gasto computable, en el ejercicio 2019, asciende en términos consolidados a **191.457.607,96 €** obtenido después de practicar la detracción de los intereses, de los gastos con financiación afectada y de los ajustes que se explicitan a continuación, conforme a lo preceptuado en la guía para la determinación de la regla de Gasto para Corporaciones Locales, artículo 12 de la ley 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (3ª edición).

Este dato varía en un importe de -0,2 en relación al que recoge la plataforma (191.457.607,98 €), debido a error en la misma y así se hace constar en esta, ya que a efectos de validación, obliga a incluir gasto en la liquidación de 2019 para las entidades Comercializadora Productos Marroquineros Ubrique,S.A. y Turismo Gaditano (TUGASA), a pesar de que ambas constan en el inventario de entes dependientes como "Entidad en liquidación no concursal", reiterando, como ya hemos expuesto, que la primera no ha tenido actividad en años, está en trámite de disolución, y no le consta a esta Intervención información económica al respecto y aunque dicha situación se ha puesto de manifiesto de modo reiterado a la IGAE, sigue constando como entidad de la que hay que remitir un presupuesto y liquidación obviamente inexistente; y que la segunda, a la fecha, está disuelta.

Una vez aclarado esto, como más destacado, por la importancia cualitativa se procede a detallar el desglose de la Diputación. Aclarando que las situaciones de los organismos autónomos constan en sus expedientes y de las sociedades se acompañan en el resumen total. Todo ello, con las consideraciones establecidas, y conforme a la nota informativa citada.

LIQUIDACIÓN	2019
CAPITULO 1	85.060.667,56
CAPITULO 2	28.875.883,99
CAPITULO 3	833.974,90
CAPITULO 4	54.565.776,11
CAPITULO 5	-
CAPITULO 6	21.407.699,48

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	21/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

LIQUIDACIÓN	2019
CAPITULO 7	31.931.570,72
TOTAL SUMATORIO	**222.675.572,76**
INTERESES DE DEUDA	833.233,96
	221.842.338,80 €
AJUSTES SEC(F.1.11B2 INFORMACION PARA LA APLICACIONDE LA REGLA DE GASTO)	**642.481,91**
+/- Gastos pendientes de aplicar al presupuesto (413)	1.864.821,66
- Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra AAPP	-1.222.339,75
PAGOS POR TRANSFERENCIA A OTRAS UNIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (TRANSFERENCIAS INTERNAS)	**-25.034.777,47**
GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS FINALISTAS	**-36.768.427,60**
de la UE	0,00
del Estado	(11.189.094,99)
de la Comunidad Autónoma	(25.482.856,70)
de Diputaciones	0,00
de Otras Administraciones Públicas	(96.475,91)
INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES	**-21.294.788,38**
TOTAL GASTO COMPUTABLE	**139.386.827,26**

No obstante, como se puso de manifiesto, la regla de gasto se calcula de modo consolidado. Con ello, habrá que sumar los importes de cada organismo autónomo, que constan en los expedientes al respecto, así como los de cada sociedad mercantil que consolida, conforme a la nota informativa que los cuantifica. Se acompaña a continuación los cuadros de regla de gasto que ha remitido firmado y cumplimentado en la plataforma al efecto cada entidad, teniendo en cuenta lo ya expresado para la capacidad/necesidad de financiación.

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	22/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

EMPRESA PROVINCIAL INFORMÁTICA (EPICSA)		
Conceptos	**Liquidación 2018**	**Cierre final liquidación 2019**
Aprovisionamientos	736.070,64	1.373.606,87
Gastos de personal	3.782.529,44	4.077.997,22
Otros gastos de explotación	845.880,83	609.971,87
Impuesto de sociedades	134,31	0,00
Otros impuestos	0,00	0,00
Gastos excepcionales	0,00	0,00
Variaciones del inmovilizado material e intangible, inversiones inmobiliarias, de existencias	127.866,19	75.671,88
Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta PYG.	0,00	0,00
Aplicaciones de provisiones	0,00	0,00
Inversiones efectuadas por cuenta de administraciones y entidades publicas	0,00	0,00
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00
EMPLEOS NO FINANCIEROS EFECTOS SEC SALVO INTERESES DE LA DEUDA	**5.492.481,41**	**6.137.247,84**
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local.	0,00	-50.731,32
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas.	0,00	0,00
-UE	0,00	0,00
-Estado	0,00	0,00
-Comunidad Autónoma.	0,00	0,00
-Diputaciones	0,00	0,00
-Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00
GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO	**5.492.481,41**	**6.086.516,52**

Se ha incluido la transferencia del superávit 2017 realizada por EPICSA a Diputación por importe de 50.731,32 €, en el concepto "Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local".

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	23/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

FUNDACIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ		
CONCEPTO	**LIQUIDACIÓN 2018**	**CIERRE FINAL LIQUIDACIÓN 2019**
Aprovisionamientos.	15.539,67	38.085,77
Gastos de personal	332.104,03	484.964,28
Otros gastos de explotación	366.173,25	583.675,52
Impuesto de sociedades.	0,00	0,00
Otros impuestos.	0,00	0,00
Gastos excepcionales.	0,00	50.000,00
Variaciones del inmovilizado material e intangible, inversiones inmobiliarias, de existencias.	0,00	0,00
Variaciones existencias productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta PyG.	0,00	0,00
Aplicaciones de provisiones.	0,00	0,00
Inversiones efectuadas por cuenta de administraciones y entidades públicas.	0,00	0,00
Ayudas transferencias y subvenciones concedidas.	0,00	0,00
EMPLEOS NO FINANCIEROS EFECTOS SEC SALVO INTERESES DE LA DEUDA	**713.816,95**	**1.156.725,57**
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local.	0,00	-6.758,87
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas.	-27.503,43	-49.045,91
-UE	-27.503,43	-49.045,91
-Estado	0,00	0,00
-Comunidad Autónoma.	0,00	0,00
-Diputaciones	0,00	0,00
-Otras Administraciones Públicas.	0,00	0,00
GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO	**686.313,52**	**1.100.920,79**

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	24/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO		
CONCEPTO	**LIQUIDACIÓN 2018**	**CIERRE FINAL LIQUIDACIÓN 2019**
Aprovisionamientos.	200.237,83	1.906.371,00
Gastos de personal.	559.089,94	571.831,38
Otros gastos de explotación.	339.296,60	223.634,71
Impuesto de sociedades.	0,00	0,00
Otros impuestos.	0,00	0,00
Gastos excepcionales.	0,00	0,00
Variaciones del inmovilizado material e intangible, inversiones inmobiliarias, de existencias.	-251.202,01	-914.191,45
Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta PYG.	0,00	-1.553.410,14
Aplicaciones de provisiones.	18.208,04	0,00
Inversiones efectuadas por cuenta de administraciones y entidades públicas.	0,00	0,00
Ayudas transferencias y subvenciones concedidas.	0,00	0,00
EMPLEOS NO FINANCIEROS EFECTOS SEC SALVO INTERESES DE LA DEUDA	**865.630,40**	**234.235,50**
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local.	0,00	0,00
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE o de otras Administraciones Públicas.	0,00	0,00
-UE.	0,00	0,00
-Estado.	0,00	0,00
-Comunidad Autónoma.	0,00	0,00
-Diputaciones.	0,00	0,00
-Otras Administraciones Públicas.	0,00	0,00
GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO	**865.630,40**	**234.235,50**

En el siguiente cuadro se puede ver el resumen y la comparativa:

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	25/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

Diputación de Cádiz
SERVICIOS ECONÓMICOS
Intervención

CGD/mmro

Entidad	Gasto computable Liq.2018 sin IFS (GC2018) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2018) (11)	(2)= ((1)-(11))* (1+TRCPIB)	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2019 (IncNorm2019) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2019) (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2019 (GC2019) (6)
01-11-000-DD-000 Diputación Prov. de Cádiz	136.774.784,78	-10.627.971,85	129.552.776,88	0,00	-21.294.788,38	129.552.776,88	139.386.827,26
01-11-000-DV-001 P. Prov. Turismo	2.237.000,19	0,00	2.297.399,20	0,00	0,00	2.297.399,20	2.440.185,90
01-11-000-DV-002 P. Vivienda	6.764,94	0,00	6.947,59	0,00	0,00	6.947,59	14.165,32
01-11-000-DV-006 F. Provincial Cultura	1.062.022,95	0,00	1.090.697,57	0,00	0,00	1.090.697,57	1.129.267,95
01-11-000-DV-008 Inst. Empleo y Desarrollo Tecnológico	4.034.027,63	0,00	4.142.946,38	0,00	0,00	4.142.946,38	3.791.185,13
01-11-000-DP-001 E. Provincial Informática (EPICSA)	5.492.481,41	0,00	5.640.778,41	0,00	0,00	5.640.778,41	6.086.516,52
01-11-000-DP-002 E. Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz S.A.	865.630,40	0,00	889.002,42	0,00	0,00	889.002,42	234.235,50
01-11-000-DP-003 Turismo Gaditano (TUGASA)	5.091.033,82	0,00	5.228.491,73	0,00	0,00	5.228.491,73	0,01
01-00-036-CC-000 C. Institución Ferial de Cádiz	1.681.369,06	0,00	1.726.766,02	0,00	0,00	1.726.766,02	2.002.682,89
01-00-033-CC-000 C. Bomberos de la Provincia de Cádiz	35.282.782,07	0,00	36.235.417,19	0,00	0,00	36.235.417,19	35.271.620,70
01-00-042-HH-000 F. Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad Prov. de Cádiz	686.313,52	0,00	704.843,99	0,00	0,00	704.843,99	1.100.920,79
01-00-000-XP-049 Comercializadora Productos Marroquineros Ubrique,S.A.	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,01
Total de gasto computable	**193.214.210,78**	**-10.627.971,85**	**187.516.067,39**	**0,00**	**-21.294.788,38**	**187.516.067,39**	**191.457.607,98**

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	26/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

Por tanto, se comprueba por parte de la Intervención que el gasto computable consolidado correspondiente a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019, no se ajusta al límite de la regla del gasto dado que la diferencia que excede asciende a **3.941.540,57 €,** una vez aplicada la tasa de variación.

Por otro lado se pone de manifiesto que en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 se constató en términos consolidados el incumplimiento de la regla del gasto, lo que determinó la necesidad de aprobar un plan económico-financiero que afectaba a la ejecución presupuestaria del 2019 y se extendía a 2020, que fue objeto de aprobación inicial por el Pleno de la Corporación pero no se ha recibido la aprobación definitiva por el órgano de tutela financiera. Además, en la remisión de la información trimestral al Ministerio de Hacienda del cuarto trimestre del ejercicio 2019 se constató el incumplimiento de la regla de gasto lo que determina la necesidad de estar a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la LOEPSF, que establece que se deberá: "a) Aprobar, en el plazo de 15 días desde que se produzca el incumplimiento, la no disponibilidad de créditos y efectuar la correspondiente retención de créditos, que garantice el cumplimiento del objetivo establecido. Dicho acuerdo deberá detallar las medidas de reducción de gasto correspondientes e identificar el crédito presupuestario afectado, no pudiendo ser revocado durante el ejercicio presupuestario en el que se apruebe o hasta la adopción de medidas que garanticen el cumplimiento del objetivo establecido, ni dar lugar a un incremento del gasto registrado en cuentas auxiliares, a cuyo efecto esta información será objeto de un seguimiento específico. Asimismo, cuando resulte necesario para dar cumplimiento a los compromisos de consolidación fiscal con la Unión Europea, las competencias normativas que se atribuyan a las Comunidades Autónomas en relación con los tributos cedidos pasarán a ser ejercidas por el Estado". Además de las medidas del art 25 citado se habrá de formar un nuevo plan económico financiero ante el nuevo incumplimiento de la regla del gasto, según subyace en la nota informativa que se encuentra en la plataforma del ministerio fechada a diciembre de 2019. Aunque, en cualquier caso, habrá que estar al criterio que adopte el órgano de Tutela financiera, que es el que tiene atribuida la competencia para la aprobación definitiva (artículo 23.4 LOEPSF) e informe semestral de seguimiento del Plan (artículo 24.4 LOEPSF), determinando las consecuencias que proceden.

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	27/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

CUARTO.- De la deuda pública.

En relación a la capacidad de endeudamiento, es de aplicación la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre de 2012, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, con el siguiente texto:

"*Con efectos de la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida, la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, queda redactada como sigue:*

«Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados, con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

Para la determinación de los ingresos corrientes a computar en el cálculo del ahorro neto y del nivel de endeudamiento, se deducirá el importe de los ingresos afectados a operaciones de capital y cualesquiera otros ingresos extraordinarios aplicados a los capítulos 1 a 5 que, por su afectación legal y/o carácter no recurrente, no tienen la consideración de ingresos ordinarios.

A efectos del cálculo del capital vivo, se considerarán todas las operaciones vigentes a 31 de diciembre del año anterior, incluido el riesgo deducido de avales, incrementado, en su caso, en los saldos de operaciones formalizadas no dispuestos y en el importe de la operación proyectada. En ese importe no se

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	28/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

incluirán los saldos que deban reintegrar las Entidades Locales derivados de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado. […]»"
Asimismo, hay que considerar lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que señala para las entidades locales comprendidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del TRLRHL, que:

"En los supuestos de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria o de deuda pública de las Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, todas las operaciones de endeudamiento a largo plazo de la corporación local incumplidora, precisarán autorización del Estado o en su caso de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la tutela financiera."

Los datos relativos a la deuda a 31/12/2019, se pueden resumir en el siguiente cuadro. Se pone de manifiesto que consta como deuda viva el importe de 16.952.680,21€ dado que, pese a haberse acordado su amortización anticipada en cumplimiento de la previsión del art. 32 de la LOEPSF, a 31 de diciembre no estaba abonado. Se recuerda que, si no se abona, no se cancela la deuda viva en el ejercicio 2019, y no se cumple, por tanto, con la prevención del citado art. 32.

Cálculo del Endeudamiento:

DIPUTACION		
	L/P	51.869.219,32
	C/P	25.000.000,00
ORGANISMOS Y EMPRESAS		
IFECA	L/P	3.458.064,45
E.VIVIENDA Y SUELO	L/P	3.050.690,95
	C/P	1.198.923,04
	TOTAL:	**84.576.897,76**
Recursos corrientes liquidados en 2019		**256.240.061,69**
	Porcentaje endeudamiento:	**33,01%**

La determinación del concepto de ahorro neto se describe en el párrafo 2.º del apartado primero del citado art. 53, concretándose que se entenderá por tal «*la diferencia entre los derechos liquidados por capítulo uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos y de las obligaciones reconocidas por capítulo, uno, dos, y cuatro del estado de gastos, minoradas en el importe de una anualidad teórica de amortización de la operación proyectada y de cada uno de los préstamos y empréstitos propios y avalados por terceros pendientes de reembolso».*

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	29/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

En el párrafo 5º del art. 53.1 RDL 2/2004, se determina un ajuste del ahorro neto: «*En el ahorro neto no se incluirán las obligaciones reconocidas, derivadas de modificaciones de créditos, que hayan sido financiadas con remanente líquido de tesorería* ».

Igualmente, como se ha expresado, para la determinación de los ingresos corrientes a computar en el cálculo del ahorro neto y del nivel de endeudamiento, se deducirá el importe de los ingresos afectados a operaciones de capital y cualesquiera otros ingresos extraordinarios aplicados a los capítulos 1 a 5 que, por su afectación legal y/o carácter no recurrente, no tienen la consideración de ingresos ordinarios.

Por otro lado, y tal y como exige el art. 53.1 RDL 2/2004 el importe de la anualidad teórica de amortización de cada uno de los préstamos a largo plazo concertados, así como la de la operación a concertar, «*se determinará en todo caso, en términos constantes, incluyendo los intereses y la cuota anual de amortización, cualquiera que sea la modalidad y condiciones de cada operación». Por tanto, en el cálculo de la anualidad teórica se utiliza un sistema de amortización francés, considerando el total del préstamo a concertar e incluyendo el periodo de carencia en el plazo de la operación, atendiendo a las condiciones de la propuesta que se propone».*

La determinación del Ahorro neto a fecha 31 de diciembre de 2019, se expone a continuación:

Cálculo del Ahorro Neto de Diputación:

Derechos Liquidados ejercicio 2019 (cap. 1-5)	223.490.237,42
Obligaciones Reconocidas ejercicio 2019 (cap. 1, 2 y 4)	168.502.327,66
Ajuste Obligaciones financiadas con Rte. Tesorería (apartado 5º art. 53.1 RDL 2/2004)	1.744.053,44
DERECHOS - OBLIGACIONES	56.731.963,20
ANUALIDAD TEORICA 31/12/2019	12.732.515,11
AHORRO NETO	43.999.448,09
% AHORRO NETO/ING.CORRIENTES	**19,69%**

Por último, dentro de la sostenibilidad financiera y una vez modificada la LOEPSF por la Ley Orgánica 9/2013, procedería también analizar la deuda comercial. En relación a la misma, la LOEPSF establece lo siguiente:

"Las Administraciones Públicas deberán publicar su periodo medio de pago a proveedores y disponer de un plan de tesorería que incluirá, al menos, información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad. Las Administraciones Públicas velarán por la adecuación de su ritmo de asunción de compromisos de gasto a la ejecución del plan de tesorería."

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	30/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

Diputación de Cádiz
SERVICIOS ECONÓMICOS
Intervención

CGD/mmro

En relación a lo anterior hay que indicar que la Disposición Adicional 5ª de la LOEPSF indica que *"las referencias en dicha ley al plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad para el pago a proveedores se entenderán hechas al plazo que en cada momento establezca la mencionada normativa vigente y que, en el momento de entrada en vigor de dicha Ley, es de treinta días."*

Se expresa a continuación la información remitida al Ministerio conforme a los datos calculados por el tesorero correspondiente al cierre del ejercicio (mes de diciembre) en relación al Periodo Medio de Pago a proveedores:

MES DICIEMBRE **AÑO 2019** En días

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Mensual *
01-11-000-DD-000	Diputación Prov. de Cádiz	11,66	5,26	9,63
01-00-033-CC-000	C. Bomberos de la Provincia de Cádiz	7,87	4,36	7,10
01-00-036-CC-000	C. Institución Ferial de Cádiz	4,11	2,00	3,86
01-00-000-XP-049	Comercializadora Productos Marroquineros Ubrique,S.A.	0,00	0,00	0,00
01-11-000-DP-002	E. Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz S.A.	19,04	63,00	35,69
01-11-000-DP-001	E. Provincial Informática (EPICSA)	43,16	23,94	35,86
01-00-042-HH-000	F. Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad Prov. de Cádiz	11,45	2,35	11,28
01-11-000-DV-006	F. Provincial Cultura	19,37	12,00	18,54
01-11-000-DV-008	Inst. Empleo y Desarrollo Tecnológico	13,95	4,40	7,85
01-11-000-DV-001	P. Prov. Turismo	9,96	1,81	2,34
01-11-000-DV-002	P. Vivienda	0,00	0,00	0,00
01-11-000-DP-003	Turismo Gaditano (TUGASA)	0,00	0,00	0,00
PMP GLOBAL				**9,67**

Es todo cuanto quien suscribe tiene el deber de informar, no obstante, la Presidenta con mejor criterio fundado en derecho decidirá.

Cristina Grandal Delgado
Interventora General de la Diputación

Código Seguro De Verificación:	UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	30/04/2020 14:13:45
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	30/04/2020 14:10:41
Observaciones		Página	31/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UkvmmdlL+Yo5UnGxfKGFtw==		

13. INVERSIONES FINANCIERAS SOSTENIBLE

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA

Enviar Incidencia

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2019

Entidad Local: 01-11-000-DD-000 Diputación Prov. de Cádiz (1091) v.1.0.13-10.34.251.75

Anexo B2: Informacion para la aplicación de la regla del Gasto.

VOLVER IMPRIMIR

Importes en euros.

Concepto	Liquidacion Ejercicio 2018 firmada	Liquidacion Ejercicio 2018	Presupuestos 2019	Cierre final Liquidación 2019	Observaciones
Suma de los capitulos 1 a 7 de gastos (1)	200.483.468,50	200.483.468,50	0,00	221.842.338,80	
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC	-2.146.324,74	-2.146.324,74	0,00	642.481,91	
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (5)	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Ejecución de Avales	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+) Aportaciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto (cuenta 413 según Orden HAC/1364/2018)	-937.334,11	-937.334,11	0,00	1.864.821,66	
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+) Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública (6)	-1.208.990,63	-1.208.990,63	0,00	-1.222.339,75	
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Otros (Especificar) (4)	0,00	0,00	0,00	0,00	
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	198.337.143,76	198.337.143,76	0,00	222.484.820,71	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporacion Local (2)	-26.380.485,89	-26.380.485,89	0,00	-25.034.777,47	
(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-35.181.873,09	-35.181.873,09	0,00	-36.768.427,60	
Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	
Estado	-12.025.143,76	-12.025.143,76	0,00	-11.189.094,99	
Comunidad Autonoma	-23.019.566,15	-23.019.566,15	0,00	-25.482.856,70	
Diputaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otras Administraciones Publicas	-137.163,18	-137.163,18	0,00	-96.475,91	
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiacion (3)	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de Gasto computable del ejercicio	136.774.784,78	136.774.784,78	0,00	160.681.615,64	

(+/-) Incrementos / disminuciones de recaudación por cambios normativos	0	0

Detalle de aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos (art 12.4)

Id fila	Breve descripción del cambio normativo	Importe Incr(+)/dismin(-) en Presupuestos 2019	Importe Incr(+)/dismin(-) en Liquidación 2019	Norma(s) que cambian	Aplicación económica	Observaciones

(-) Disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles	-21294788,38

Detalle de disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles (DA6 LO 9/2013)

Id fila	Descripción inversión financieramente sostenible (7)	Aplicación económica	Grupo de Programa de gasto	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas a fin del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2017 (8)	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas a fin del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2018	Observaciones	INFORMACIÓN DE LA MEMORIA ECONÓMICA (9)				
							¿La vida útil es mayor de 10 años? Indique: S o N	Vida útil estimada	Proyección acumulada de ingresos en la memoria	Proyeccion acumulada de gastos en la memoria	
										Aumentos	Reducciones
0	Importe Total			-728.129,99	-20.566.658,39				1.981.327,00	763.760,29	3.101.417,20
1	ALCALÁ DE LOS GAZULES ADQUISICIÓN DE	76200	162	0,00	-45.000,00		S		0,00	0,00	0,00

	VEHÍCULOCAMIÓN MULTILÍN PARA RECOGIDA DE RESIDUOS.									
2	ALCALÁ DE LOS GAZULES DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARQUES Y JARDINES DE ALCALÁ DE LOS GAZULES.	76200	171	0,00	-13.732,14	S		0,00	0,00	0,00
3	ALCALÁ DE LOS GAZULES DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES SISTEMA DE SONIDO E IMAGEN PARA EL CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO.	76200	333	0,00	-8.670,32	S		0,00	0,00	0,00
4	ALCALÁ DE LOS GAZULES DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA VESTUARIOS Y CALDERA PARA EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO PICO DEL CAMPO.	76200	342	0,00	-17.597,54	S		0,00	0,00	0,00
5	ALCALÁ DE LOS GAZULES OBRAS DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURASDE CALLE CÁDIZ	76200	153	0,00	-125.000,00	S		0,00	0,00	0,00
6	ALCALÁ DE LOS GAZULES OBRAS DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURASDE CALLE PATIO CAMPANAS	76200	153	0,00	-125.000,00	S		0,00	0,00	0,00
7	ALCALÁ DEL VALLE ADAPTACIÓN SALIDAS DE EVACUACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO ARESIDENCIA DE ANCIANOS	76200	933	0,00	-80.000,00	S		0,00	0,00	0,00
8	ALCALÁ DEL VALLE CIRCUNVALACIÓN ESTE UE2	76200	153	0,00	-130.000,00	S		0,00	0,00	0,00
9	ALCALÁ DEL VALLE EQUIPAMIENTO CENTRO CULTURAL JUANHINOJOSA	76200	333	0,00	-20.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
10	ALCALÁ DEL VALLE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PABELLÓN CUBIERTO Y GIMNASIOMUNICIPAL	76200	342	0,00	-25.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
11	ALCALÁ DEL VALLE EQUIPAMIENTO PARQUES INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO EN JARDINESMUNICIPALES	76200	171	0,00	-30.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
12	ALCALÁ DEL VALLE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO ARCHIVOMUNICIPAL	76200	332	0,00	-10.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
13	ALCALÁ DEL VALLE REFORMA Y OBRAS DE CONSERVACIÓN EN EDIFICIO MUNICIPAL CALLE ESTELLA DEL MARQUÉS, ALCALÁ DELVALLE	76200	933	0,00	-40.000,00	S		0,00	0,00	0,00
14	ALGAR ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES ALAIRE LIBRE	76200	342	0,00	-18.150,00	N	7	1.000,00	1.000,00	1.000,00
15	ALGAR CUBIERTA Y REFORMA DE PATIO DE CENTRO DE FOMENTOMUNICIPAL	76200	933	0,00	-48.000,00	S		300,00	200,00	1.000,00
16	ALGAR EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	76200	171	0,00	-15.546,00	N	7	1.000,00	1.000,00	1.000,00
17	ALGAR EQUIPAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL	76200	342	0,00	-18.150,00	N	7	2.400,00	1.000,00	1.000,00
18	ALGAR EQUIPAMIENTO ILUMINACIÓN, SONIDO E IMAGEN PARA PLAZA DE TOROS Y ACTOSCULTURALES	76200	333	0,00	-18.150,00	N	7	5.000,00	1.000,00	1.000,00
19	ALGAR EQUIPAMIENTO PARA EDIFICIO CULTURAL MUNICIPAL	76200	333	0,00	-7.320,50	N	7	1.000,00	1.000,00	1.000,00
20	ALGAR EQUIPAMIENTO PISTA DE SKATES	76200	342	0,00	-7.683,50	N	7	1.000,00	1.000,00	1.000,00
21	ALGAR MEJORA DE GRADERÍO PLAZA DE TOROS	76200	933	0,00	-48.000,00	S		1.500,00	200,00	500,00
22	ALGAR MEJORA DE PISTA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL	76200	342	0,00	-18.000,00	S		500,00	200,00	1.000,00
23	ALGAR PARQUE INFANTIL YREORGANIZACIÓN Y CUBIERTA DE PARQUE DE MAYORES	76200	171	0,00	-48.000,00	S		1.000,00	200,00	500,00
24	ALGAR REFORMA Y ADECUACIÓN DEINMUEBLE MUNICIPAL DEPORTIVO	76200	342	0,00	-48.000,00	S		1.200,00	100,00	500,00
25	ALGAR REHABILITACIÓN DE SALAS DE USOS MÚLTIPLES MUNICIPAL	76200	933	0,00	-40.000,00	S		300,00	200,00	2.000,00
26	ALGECIRAS ACERADO AVDA. PRÍNCIPES DE ESPAÑA AVDA. VIRGEN DELCARMEN	76200	153	0,00	-82.868,74	S		0,00	0,00	0,00
27	ALGECIRAS ADQUISICIÓN CANASTAS DE BALONCESTO	76200	342	0,00	-22.927,08	S		0,00	0,00	0,00
28	ALGECIRAS ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTODE PARQUE INFANTIL PARA ALGECIRAS	76200	171	0,00	-139.000,00	S		0,00	0,00	0,00
29	ALGECIRAS MEJORA DE LA RED DE PLUVIALES AVENIDA VISTAMAR	76200	160	0,00	-40.782,27	S		0,00	0,00	0,00
30	ALGECIRAS MEJORAS EN ASFALTADO EN DISTINTOS PUNTOS DE LACIUDAD	76200	153	0,00	-199.269,90	S		0,00	0,00	0,00
31	ALGECIRAS PAVIMENTACIÓN	76200	153	0,00	-134.304,03	S		0,00	0,00	0,00

	Y SERVICIOS EN ACERADOS DE CALLE LUIS CANO TOBA EN LA BDA. DELOS PASTORES. LOTE 1.									
32	ALGECIRAS SUMINISTRO DE CUATRO PLANEROS HORIZONTALESMETÁLICOS PARA EL MUSEO MUNICIPAL. LOTE 1.	76200	333	0,00	-6.608,60	S		0,00	0,00	0,00
33	ALGECIRAS VIAL CONEXIÓN CALLE CABOSALINES CON URB. BAHÍA AZUL	76200	153	0,00	-42.775,06	S		0,00	0,00	0,00
34	ALGODONALES ADQUISICIÓN DE DOSVEHÍCULOS CON CAJA PARA RECOGIDA DE RESIDUOS	76200	162	0,00	-26.000,00	S		28.000,00	26.000,00	26.000,00
35	ALGODONALES ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL PABELLÓNDEPORTIVO MUNICIPAL DE ALGODONALES	76200	342	0,00	-4.000,00	S		6.000,00	4.000,00	4.000,00
36	ALGODONALES ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL MUSEO	76200	333	0,00	-4.000,00	S		6.000,00	4.000,00	4.000,00
37	ALGODONALES ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LABIBLIOTECA MUNICIPAL	76200	332	0,00	-6.000,00	S		8.000,00	6.000,00	6.000,00
38	ALGODONALES ADQUISICIÓN DE PAPELERAS PARA PARQUES Y JARDINESDE ALGODONALES	76200	171	0,00	-4.000,00	S		5.000,00	4.000,00	4.000,00
39	ALGODONALES ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA PROTECCIÓN CIVIL	76200	135	0,00	-14.000,00	S		15.000,00	14.000,00	14.000,00
40	ALGODONALES FINALIZACIÓN POLÍGONOINDUSTRIAL EL ARENAL DE ALGODONALES	76200	422	0,00	-235.000,00	S		737.425,00	300.000,00	235.000,00
41	ALGODONALES REPOSICIÓN Y MEJORA DE ELEMENTOS DE JUEGO ENPARQUES INFANTILES	76200	171	0,00	-27.000,00	S		3.000,00	27.000,00	27.000,00
42	ALGODONALES RETÓPING A COLOR EN PAVIMENTO DE HORMIGÓNDEL COLEGIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS	76200	323	0,00	-15.000,00	S		20.000,00	15.000,00	15.000,00
43	ARCOS DE LA FRON- TERA ADQUISICIÓN DE ASIENTOSPARA EL TEATRO OLIVARES VEAS	76200	333	0,00	-40.000,00	S		0,00	0,00	0,00
44	ARCOS DE LA FRON- TERA ADQUISICIÓN DE LUMINARIASEN EL ESTADIO ANTONIO BARBADILLO	76200	342	0,00	-39.151,53	N	6	0,00	0,00	0,00
45	ARCOS DE LA FRON- TERA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA RENOVACIÓN DE BI- BLIOTECA MUNICIPAL MIGUELMANCHEÑO	76200	332	0,00	-16.666,54	N	6	0,00	0,00	0,00
46	ARCOS DE LA FRON- TERA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO (VALLAS METÁLICAS DE COLORES, PAPELERAS Y BANCOS DE FUNDICIÓN) PARA PARQUES Y JARDINES PÚBLI- COS DE ARCOS DE LA FRON-TERA.	76200	171	0,00	-52.000,00	N	6	0,00	0,00	0,00
47	ARCOS DE LA FRON- TERA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOPARA RENOVACIÓN Y MEJORA DE ARCHIVO MUNICIPAL	76200	332	0,00	-1.935,00	N	6	0,00	0,00	0,00
48	ARCOS DE LA FRON- TERA EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPOR-TIVAS MUNICIPALES	76200	342	0,00	-20.246,93	S		0,00	0,00	0,00
49	ARCOS DE LA FRONTERA CONSTRUCCIÓN DE VASO Y ASEOS DE PISCINA MU- NICIPAL DE ARCOS DE LAFRONTERA	76200	342	0,00	-500.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
50	BENALUP- CASAS VIEJAS ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO EN PLAZA PRESIDENTE ADOLFOSUÁREZ	76200	171	0,00	-14.700,00	S		0,00	0,00	14.700,00
51	BENALUP- CASAS VIEJAS ADECUACIÓN DE PARCELA DEPORTIVA EN POLÍGONO INDUSTRIALZAHORÍ	76200	342	0,00	-35.000,00	S		0,00	0,00	35.000,00
52	BENALUP- CASAS VIEJAS ADECUACIÓN DE PARCELA DOTACIONAL PARA APARCAMIENTO EN C ÁLAMOS BLANCOS	76200	133	0,00	-29.700,00	S		0,00	0,00	29.700,00
53	BENALUP- CASAS VIEJAS ADQUISICIÓN DE SKATE PARK PARA COLOCAR EN ESPACIO LIBRE PÚBLICO DOTACIONAL PARA APARCAMIENTO EN C ÁLAMOS BLANCOS	76200	342	0,00	-45.000,00	S		0,00	0,00	45.000,00
54	BENALUP- CASAS VIEJAS ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA GESTIÓN DE RESIDUOSSÓLIDOS URBANOS	76200	162	0,00	-20.000,00	S		0,00	0,00	20.000,00

55	BENALUP- CASAS VIEJAS ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA SEGURIDAD Y ORDENPÚBLICO	76200	132	0,00	-20.000,00	S		0,00	0,00	20.000,00
56	BENALUP- CASAS VIEJAS CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO MULTIFUNCIONAL EN C RETAMA	76200	333	0,00	-142.600,00	S		0,00	0,00	142.600,00
57	BENALUP- CASAS VIEJAS ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS ENCENTRO HISTÓRICO	76200	153	0,00	-9.000,00	S		0,00	0,00	16.000,00
58	BENALUP- CASAS VIEJAS INSTALACIÓN DEPÉRGOLA EN C.P. PADRE MURIEL	76200	323	0,00	-12.000,00	S		0,00	0,00	12.000,00
59	BENALUP- CASAS VIEJAS REPAVIMENTACIÓN DECALZADA EN C ÁLAMOS BLANCOS	76200	153	0,00	-7.000,00	S		0,00	0,00	70.000,00
60	BENAOCAZ 1 FASE SUSTITUCIÓN DE SANEAMIENTO Y PAVIMEN- TACIÓN EN C FRAY DOMINGO DE BENAOCAZ	76200	153	0,00	-47.795,00	S		0,00	0,00	600,00
61	BENAOCAZ ADAPTACIÓN DE EDIFICIO A MATADERO MUNICIPALDE AUTOCONSUMO	76200	933	0,00	-47.795,00	S		0,00	0,00	0,00
62	BENAOCAZ ADQUISICIÓN CAMIÓN PARA RECOGIDA DE RESIDUOS	76200	162	0,00	-40.000,00	N	7	0,00	15.500,00	0,00
63	BENAOCAZ ADQUISICIÓN DE DEPURADO- RA EN LA PISCINA MUNICIPAL	76200	342	0,00	-10.000,00	N	8	0,00	0,00	0,00
64	BENAOCAZ ADQUISICIÓN DE RED PERI- METRAL PISTA DE PÁDEL Y REDES PORTERÍAS PISTA DEPORTIVA LA GRANDE	76200	342	0,00	-2.000,00	N	6	0,00	0,00	0,00
65	BENAOCAZ ADQUISICIÓN VALLADO DESEGURIDAD PARA EVENTOS CULTURALES	76200	333	0,00	-19.200,00	S		0,00	0,00	0,00
66	BENAOCAZ ARREGLO DE LA PISCINA MUNICIPAL	76200	342	0,00	-47.795,00	S		0,00	0,00	3.000,00
67	BENAOCAZ COMPRA DE CONTENEDORES DE BASURA Y REVES-TIMIENTO DE LOS MISMOS	76200	162	0,00	-47.795,00	N	6	0,00	0,00	0,00
68	BENAOCAZ CONSOLIDACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN MAL ESTADO EN C CAMINO DE LA GRANDE	76200	153	0,00	-10.950,50	S		0,00	0,00	0,00
69	BENAOCAZ HABILITAR APARCAMIENTO PÚBLICO	76200	133	0,00	-47.795,00	S		0,00	0,00	0,00
70	BENAOCAZ HERRAMIENTAS PARA PARQUES Y JARDINES	76200	171	0,00	-5.000,00	N	6	0,00	0,00	0,00
71	BENAOCAZ MAQUINARIA GIMNASIO MUNICIPAL	76200	342	0,00	-4.000,00	N	6	0,00	0,00	0,00
72	BENAOCAZ MOBILIARIO DE MESAS Y SILLAS PARA BIBLIOTECA MUNI-CIPAL	76200	332	0,00	-4.000,00	N	6	0,00	0,00	0,00
73	BENAOCAZ SUSTITICIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO BIBLIOTECA	76200	332	0,00	-800,00	N	6	0,00	0,00	0,00
74	BORNOS ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO. BIBLIOTECA	76200	332	0,00	-5.909,16	N	10	0,00	0,00	36,00
75	BORNOS ADQUISICIÓN VEHÍCULO POLICÍA LOCAL	76200	132	0,00	-25.000,00	N	10	0,00	0,00	150,00
76	BORNOS ADQUISICIÓN VEHÍCULO PROTECCIÓN CIVIL	76200	135	0,00	-15.000,00	N	10	0,00	0,00	90,00
77	BORNOS CAMPO DE FÚTBOL-7 COTO DE BORNOS: ILUMINACIÓN	76200	342	0,00	-20.000,00	S		0,00	0,00	0,00
78	BORNOS MOBILIARIO PARA EQUIPA-MIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	76200	342	0,00	-29.099,29	N	10	0,00	0,00	175,00
79	BORNOS MOBILIARIO PARA EQUIPA-MIENTO DE PARQUES Y JAR- DINES	76200	171	0,00	-9.991,55	N	10	0,00	0,00	60,00
80	BORNOS PLAZA JACARANDA: INSTALACIÓN DE PARQUE DE CALISTENIA	76200	171	0,00	-12.000,00	S		0,00	0,00	48,00
81	BORNOS PLAZA SAN FRANCISCO: RENOVACIÓN PARQUE INFANTIL Y PEQUEÑAS REPARACIONES	76200	171	0,00	-18.000,00	S		0,00	0,00	72,00
82	BORNOS REURBANIZACIÓN CALLE OLIVO TRAMO BDA. LAPAZ	76200	153	0,00	-40.000,00	S		0,00	0,00	160,00
83	BORNOS REURBANIZACIÓN DE LA CALLE HUERTO DEL AGUAY OTROS VIARIOS.	76200	153	0,00	-120.000,00	S		0,00	0,00	480,00
84	BORNOS REURBANIZACIÓN DE LA CALLE SOTOS: FASE FINAL	76200	153	0,00	-40.000,00	S		0,00	0,00	160,00
85	CÁDIZ DEMOLICIÓN DE CERRAMIENTO ADIF, NUEVO MURO EXPO, REALIZACIÓN DE INSTALACIONES AFECTADAS EN TRAMO VÍACONTENEDORES ADIF-PUERTO Y EXPLANACIÓN	76200	153	0,00	-500.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
86	CÁDIZ SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA C.D CIUDAD DE CÁDIZ,	76200	342	0,00	-170.000,00	S		0,00	0,00	0,00

	POLIDEP. CENTRO HISTÓRICO, C.D. PUERTO ELCANO, POLIDEP. NTRA. SRA. DE LA PAZ, POLID. LAMIRANDILLA Y PASEO SANTA BÁRBARA									
87	CASTELLAR DE LA FRONTERA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SONIDO, PROYECCIÓN Y MOBILIARIO PARA CENTRO CULTURAL EN ANTÍGUO EDIFICIO TV CASTELLAR Y AULA JUVENTUD	76200	333	0,00	-16.500,00	N	6	0,00	0,00	0,00
88	CASTELLAR DE LA FRONTERA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y AUDIOVISUAL PARA BIBLIIOTECA MUNICIPAL	76200	332	0,00	-10.000,00	N	6	0,00	0,00	0,00
89	CASTELLAR DE LA FRONTERA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SUBIR Y BAJAR EL DECORADO EN EL TEATRO ANDALUCÍA	76200	333	0,00	-1.500,00	N	6	0,00	0,00	0,00
90	CASTELLAR DE LA FRONTERA ADQUISICIÓN DE JUEGOS EN PARQUE SALUDABLE EN CALLE LA LÍNEA	76200	342	0,00	-9.000,00	N	6	0,00	0,00	0,00
91	CASTELLAR DE LA FRONTERA ADQUISICIÓN DE JUEGOS Y VALLA PERIMETRAL PARA PARQUE EN PLAZA ANDRÉS MÉNDEZ	76200	171	0,00	-40.000,00	N	6	0,00	0,00	0,00
92	CASTELLAR DE LA FRONTERA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DEPORTIVO PARA PISTA POLIDEPORTIVA EN BARRIADA DE LA ALMORAIMA	76200	342	0,00	-8.000,00	N	6	0,00	0,00	0,00
93	CASTELLAR DE LA FRONTERA ASFALTADO EN CALLE PRÍNCIPE JUAN CARLOS, JIMENA, LA PAZ, LAS YUCAS, BLAS INFANTE, GILLENA, SOTILLO Y LOMILLA, BARRIADA LA ALMORAIMA Y POLÍGONO	76200	153	0,00	-70.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
94	CASTELLAR DE LA FRONTERA MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN ENTORNO DE PLAZA DE ABASTOS Y PLAZA DE LA BARRIADA LA ALMORAIMA	76200	153	0,00	-33.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
95	CASTELLAR DE LA FRONTERA MEJORA DE ACERADO EN CALLE CHIRINA, LA LÍNEA,PLAZA ANDRÉS MÉNDEZ Y AVDA. LAS ADELFAS	76200	153	0,00	-40.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
96	CASTELLAR DE LA FRONTERA PAVIMENTACIÓN DE SOPORTALES EN PLAZA ANDALUCÍA Y ACCESO AL TEATRO Y PATIO ANDALUZ	76200	153	0,00	-37.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
97	CASTELLAR DE LA FRONTERA REFORMA Y ADAPTACIÓN DE LOCAL PARA ACTIVIDADES CULTURALES (ANTIGUO EDIFICIO TV CASTELLAR)	76200	333	0,00	-70.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
98	CHICLANA DE LA FRONTERA ADQUISICIÓN DE FOCOS PARA LAS TORRES DEL CAMPO MUNICIPAL DE DEPORTES	76200	342	0,00	-4.000,00	N	6	0,00	0,00	0,00
99	CHICLANA DE LA FRONTERA APARCAMIENTOS DE LA LONGUERA, TRAMO ENTRE I. PICASSO Y APARCAMIENTOS C. ESPECIALIDADES	76200	153	0,00	-21.823,61	S		0,00	0,00	2.000,00
100	CHICLANA DE LA FRONTERA ASFALTADO ZONA DE APARCAMIENTOS LA LONGUERA Y URBISUR	76200	153	0,00	-151.280,78	S		0,00	0,00	20.250,70
101	CHICLANA DE LA FRONTERA CAMPAÑA AGLOMERADO 2019 EN VIALES PÚBLICOS	76200	153	0,00	-326.895,61	S		0,00	0,00	40.520,70
102	CHICLANA DE LA FRONTERA ELEMENTOS PARA PARQUE DE CALISTENIA Y WORKOUT EN CIUDAD DEPORTIVA	76200	342	0,00	-13.061,95	N	6	0,00	0,00	0,00
103	CHICLANA DE LA FRONTERA PANELES MÓVILES PARA EXPOSICIÓN EN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL VINO Y LA SAL	76200	333	0,00	-1.911,80	S		0,00	0,00	1.300,00
104	CHICLANA DE LA FRONTERA SUMINISTRO BANCOS Y MESAS DE MADERA TIPO PÍCNIC PARA LOS ESPACIOS VERDES MUNICIPALES	76200	171	0,00	-29.823,12	S		0,00	0,00	0,00
105	CHICLANA DE LA FRONTERA SUMINISTRO DE COLCHONETA INFLABLE TÚMBLING GIMNASIA ACROBÁTICA Y TAPIZ COMPETICIÓN GIMNASIA RÍTMICA Y DE COLCHONETA PARA ZONA DE CAÍDA PARA SALTO DE ALTURA Y JUEGO TELESCÓPICO	76200	342	0,00	-22.199,05	N	6	0,00	0,00	0,00

106	CHICLANA DE LA FRONTERA SUMINISTRO DE CUENTA VUELTAS ELECTRÓNICO LED	76200	342	0,00	-4.943,78	N	6	0,00	0,00	0,00
107	CHICLANA DE LA FRONTERA SUMINISTRO DE MATERIAL PARA ILUMINACIÓN, SONORIZACIÓN, CICLORAMA Y SISTEMA INTERCOM PARA EL TEATRO MODERNO	76200	333	0,00	-49.104,32	N	10	0,00	0,00	1.000,00
108	CHICLANA DE LA FRONTERA SUMINISTRO DE PANELES DE NORMAS DE USO DE LOS PARQUES Y JARDINES MUNICIPALES	76200	171	0,00	-30.438,00	S		0,00	0,00	0,00
109	CHICLANA DE LA FRONTERA SUMINISTRO DE PORTERÍAS DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA Y DE REDES DE PROTECCIÓN DE FONDOS CON POSTES VERTICALES EN TUBO PARA INSTALACIONES DEPORTIVASMUNICIPALES	76200	342	0,00	-14.517,98	N	6	0,00	0,00	0,00
110	CHIPIONA ACTUACIONES DE MEJORAS EN VARIAS CALLES EN SUELO URBANO EN CHIPIONA	76200	153	0,00	-173.793,52	S		0,00	0,00	0,00
111	CHIPIONA ARREGLO INTEGRAL DE LA PLAZA PIO XII Y ACERADOS COLINDANTES EN CHIPIONA (CÁDIZ)	76200	153	0,00	-49.556,01	S		0,00	0,00	0,00
112	CHIPIONA ENCAPSULADO DE LA CUBIERTA DE ALMACÉN MUNICIPAL	76200	933	0,00	-26.650,47	S		0,00	0,00	0,00
113	CHIPIONA PLAN MEJORA DE EQUIPAMIENTOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE CHIPIONA	76200	342	0,00	-14.994,38	S		0,00	0,00	0,00
114	CHIPIONA SUMINISTRO DE PROYECTORES LED PARA LA ILUMINACIÓN EFICIENTE DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL Y DEPORTIVO DE CHIPIONA	76200	342	0,00	-69.998,21	S		0,00	0,00	153.241,20
115	CONIL DE LA FRONTERA ADQUISICIÓN DE MAQUIINARIA PARA JARDINERÍA: TRACTOR CO TACÉSPED, CORTACÉSPED INDUSTRIAL, DESBROZADORAS ELÉCTRICAS CON BATERÍA, SOPLADORES ELÉCTRICO, MOTO SIERRAS ELÉCTRICAS, CORTA	76200	171	0,00	-36.000,00	N	8	0,00	0,00	32.000,00
116	CONIL DE LA FRONTERA DOTACIÓN DE VEHÍCULOSSERVICIO DE PROTEC- CIÓN CIVIL	76200	135	0,00	-80.000,00	N	10	0,00	20.000,00	120.000,00
117	CONIL DE LA FRONTERA EQUIPAMIENTO DE VA- LLAS DIVISORIAS POR- TÁTILES PROTECCIÓNACTIVIDADES DEPORTI- VAS EXTERIORES	76200	342	0,00	-7.500,00	N	10	0,00	0,00	30.000,00
118	CONIL DE LA FRONTERA EQUIPAMIENTO INTE-RIOR INSTALACIONES DEPORTIVAS	76200	342	0,00	-18.000,00	N	6	0,00	0,00	0,00
119	CONIL DE LA FRONTERA PROYECTO DE ADECUA- CIÓN Y MEJORA DEL PA- TIO DEL CEIP EL COLO- RADO	76200	323	0,00	-48.395,04	S		0,00	0,00	28.080,00
120	CONIL DE LA FRONTERA PROYECTO DE MEJORA DE PAVIMENTACIÓN, REORDENACIÓN DE ES- PACIO PÚBLICO Y RENO- VACIÓN DE INSTALACIO- NES EN TRAMO DE LACALLE LA PEÑITA	76200	153	0,00	-221.172,96	S		0,00	0,00	54.600,00
121	CONIL DE LA FRONTERA PROYECTO DE MEJORA DE PAVIMENTOS, REOR- DENACIÓN DE ESPACIOS Y SUSTITUCIÓN DE SA- NEAMIENTO EN TRAMO FINAL DE LA CALLE HI-JUELA DE LOJO	76200	153	0,00	-230.430,08	S		0,00	0,00	58.500,00
122	CONIL DE LA FRONTERA SUMINISTRO DE EQUIPA- MIENTOS CULTURALES (SONORIZACIÓN, ILUMI- NACIÓN, LECTOR ÓPTI- CO, PANELES EXPOSITI- VOS, VALLAS SEGURI-DAD)	76200	333	0,00	-14.623,23	N	10	0,00	0,00	90.000,00
123	EL BOSQUE ADQQUISICIÓN EQUIPO MU-SICAL PARA SALÓN DE AC- TOS MUNICIPAL	76200	333	0,00	-13.039,00	S		0,00	0,00	0,00
124	EL BOSQUE ADQUISICIÓN EQUIPAMIEN-TO INSTALACIONES DEPOR- TIVAS	76200	342	0,00	-4.627,00	S		0,00	0,00	0,00
125	EL BOSQUE ADQUISICIÓN MOBILIARIOPARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO	76200	171	0,00	-27.333,60	S		0,00	0,00	0,00
126	EL BOSQUE ADQUISICIÓN VEHÍCULO POLICÍA LOCAL	76200	132	0,00	-25.000,00	S		0,00	0,00	0,00
127	EL BOSQUE ADQUISICIÓN VEHÍCULO PROTECCIÓN	76200	135	0,00	-15.000,00	S		0,00	0,00	0,00

	CIVIL										
128	EL BOSQUE COMEDOR ESCOLAR C.E.I.P ALBARRACÍN	76200	323	0,00	-40.000,00	S		0,00	0,00	0,00
129	EL BOSQUE CONSTRUCCIÓN DE MURO EN PISCINA MUNICIPAL	76200	342	0,00	-10.000,00	S		0,00	0,00	0,00
130	EL BOSQUE REMODELACIÓN CALLE CÁDIZ	76200	153	0,00	-200.000,00	S		0,00	0,00	0,00
131	El GASTOR ADQUISICIÓN DE ALMACÉN Y CASETAS PORTÁTILES PARA ZONAS DEPORTIVASMUNICIPALES	76200	342	0,00	-23.400,00	S		120.000,00	0,00	30.000,00
132	EL GASTOR ADQUISICIÓN DE CAMIÓN PARA SERVICIO RECOGIDA DERESIUDOS URBANOS	76200	162	0,00	-130.000,00	S		879.380,00	0,00	40.000,00
133	El GASTOR ADQUISICIÓN DE MÁQUINA POTABILIZADORA DE AGUA PARA ZONA DEPORTIVA DELPANTANO	76200	342	0,00	-5.000,00	S		45.000,00	2.160,00	10.800,00
134	El GASTOR ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA ELSERVICIO DE PARQUES Y JARDINES	76200	171	0,00	-5.500,00	S		0,00	0,00	12.600,00
135	El GASTOR ADQUISICIÓN DE PANTALÁN FLOTANTE DESMONTABLE PARA LA ZONA DEPORTIVA DELPANTANO	76200	342	0,00	-40.000,00	S		50.000,00	5.000,00	0,00
136	El GASTOR ADQUISICIÓN DEEQUIPAMIENTO PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL	76200	342	0,00	-11.100,00	S		30.222,00	2.700,00	0,00
137	EL GASTOR MEJORA EN ZONAS VERDES MUNICIPALES	76200	171	0,00	-35.000,00	S		0,00	0,00	20.000,00
138	EL GASTOR MEJORAS EN CAMPO DE FÚTBOL	76200	342	0,00	-24.000,00	S		0,00	0,00	30.000,00
139	EL GASTOR MEJORAS EN COLEGIO PÚBLICO N SRA. DEL ROSARIO	76200	323	0,00	-30.000,00	S		0,00	0,00	25.000,00
140	EL GASTOR MEJORAS EN PISCINA MUNICIPAL	76200	342	0,00	-15.000,00	S		0,00	0,00	20.000,00
141	EL GASTOR MEJORAS EN PISTA DEPORTIVA C RAMÓN Y CAJAL	76200	342	0,00	-16.000,00	S		0,00	0,00	50.000,00
142	EL PUERTO DE SANTA MARÍA CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL 11 DE CÉSPED ARTIFICIAL EN LA PARCELA MUNICIPAL SITUADA ENTRE C ÁGUILA Y C GAVILÁN	76200	342	0,00	-250.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
143	EL PUERTO DE SANTA MARÍA CONSTRUCCIÓN DE LA GLORIETA EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA. DE LA LIBERTAD CON DR. MARAÑÓN	76200	153	0,00	-57.500,00	N	10	0,00	0,00	0,00
144	EL PUERTO DE SANTA MARÍA CONSTRUCCIÓN DE LA GLORIETA EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA. DE VALENCIA CON MONTERREY	76200	153	0,00	-70.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
145	EL PUERTO DE SANTA MARÍA MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MARGEN URBANO DE LA ANTIGUA CARRETERA DE ROTA CA-603 (TRAMO C LECHUZA-AVDA. EDUARDO Y FELIPE OSBORNE)	76200	165	0,00	-97.500,00	N	10	0,00	0,00	0,00
146	EL PUERTO DE SANTA MARÍA MEJORA Y ADECUACIÓN DE ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES Y CIRCUITOS BIOSALUDABLES EN DISTINTOS PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA	76200	171	0,00	-170.000,00	S		0,00	0,00	0,00
147	EL PUERTO DE SANTA MARÍA REMODELACIÓN DE VIALES ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL TRÁFICO PARQUE DEL VINO FINO	76200	133	0,00	-25.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
148	ESPERA ASFALTADO C LEPANTO YHELIPUERTO SANITARIO DE USO RESTRINGIDO	76200	153	0,00	-38.000,00	S		0,00	2.200,00	5.500,00
149	ESPERA MEJORA DE ALUMBRADO ENINSTALACIONES DEPORTIVAS	76200	342	0,00	-10.000,00	N	7	0,00	700,00	2.500,00
150	ESPERA MEJORA EN CASTILLO DE FATETAR	76200	336	0,00	-12.000,00	S		0,00	4.500,00	0,00
151	ESPERA MEJORA Y ADECUACIÓN DE PARQUE BLAS INFANTE	76200	171	0,00	-40.000,00	S		0,00	1.500,00	3.000,00
152	ESPERA MEJORAS DEINFRAESTRUCTURAS EN URBANIZACIÓN ZARCOS	76200	153	0,00	-40.000,00	S		0,00	3.000,00	9.000,00
153	ESPERA OBRAS DE MEJORA EN CEIP ANTONIO MACHADO	76200	323	0,00	-60.000,00	S		0,00	7.500,00	25.000,00
154	ESPERA REVESTIMIENTO DE MUROS EN AVENIDA SEVILLA	76200	153	0,00	-35.000,00	S		0,00	1.000,00	6.000,00
155	ESPERA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES	76200	133	0,00	-15.000,00	N	7	0,00	700,00	0,00
156	ESPERA SUMINISTRO DE BALDOSAS DE CAUCHO,	76200	171	0,00	-53.000,00	N	7	0,00	2.000,00	10.500,00

	JUEGOS DE NIÑOS, BANCOS Y PAPELERAS ENPARQUES Y JARDINES									
157	ESPERA SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE PABELLÓNMUNICIPAL	76200	342	0,00	-28.400,00	N	7	2.100,00	1.500,00	1.500,00
158	ESPERA SUMINISTRO DE EXPOSITORES Y EQUIPAMIENTOS VARIOS ENMUSEO ARQUEOLÓGICO	76200	333	0,00	-3.600,00	N	7	0,00	0,00	0,00
159	GRAZALEMA ADAPTACIÓN CASA DE LA CULTURA A TEATRO, ENGRAZALEMA	76200	333	0,00	-160.000,00	S		0,00	0,00	0,00
160	GRAZALEMA ADAPTACIÓN SALA DE RADIO EN CASA DE LA JUVENTUD, ENGRAZALEMA.	76200	333	0,00	-15.000,00	S		0,00	0,00	0,00
161	GRAZALEMA ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES INSTALACIONES DEPORTIVAS, EN GRAZALEMA YBENAMAHOMA	76200	342	0,00	-20.000,00	S		0,00	0,00	0,00
162	GRAZALEMA ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES PARA EQUIPAMIENTOS CULTURALES, EN GRAZALEMA YBENAMAHOMA	76200	333	0,00	-20.000,00	S		0,00	0,00	0,00
163	GRAZALEMA ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES PARQUES INFANTILES, EN GRAZALEMA YBENAMAHOMA	76200	171	0,00	-45.000,00	S		0,00	0,00	0,00
164	GRAZALEMA AIRE ACONDICIONADO EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ENBENAMAHOMA	76200	933	0,00	-14.000,00	S		0,00	0,00	0,00
165	GRAZALEMA ALUMBRADO PÚBLICO CAMINO NACIMIENTO,EN BENAMAHOMA	76200	165	0,00	-11.000,00	S		0,00	0,00	0,00
166	GRAZALEMA REFORMA EN SALÓN DE ACTOS, ENBENAMAHOMA	76200	333	0,00	-25.000,00	S		0,00	0,00	0,00
167	GRAZALEMA SUSTITUCIÓN DE MONTERA EN COLEGIO FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, ENBENAMAHOMA	76200	323	0,00	-25.000,00	S		0,00	0,00	0,00
168	JEREZ DE LA FRA ELA EL TORNO ADAPTACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL A NORMATIVA VIGENTE- ELA EL TORNO	76200	342	0,00	-100.000,00	S		0,00	0,00	0,00
169	JEREZ DE LA FRA. ADQUISICIÓN DE APARATOSDEPORTIVOS DE EXTERIOR PARA BARRIADAS-JEREZ	76200	342	0,00	-90.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
170	JEREZ DE LA FRA. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA PARQUES PÚBLICOS- JEREZ	76200	171	0,00	-80.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
171	JEREZ DE LA FRA. ELA EL TORNO ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO CULTURAL MUNICIPAL-ELA EL TORNO	76200	333	0,00	-34.191,78	N	10	0,00	0,00	30.000,00
172	JEREZ DE LA FRA. ELA EL TORNO ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA INSTALACIONES DEPORTIVASMUNICIPALES-ELA EL TORNO	76200	342	0,00	-10.588,65	N	10	0,00	0,00	0,00
173	JEREZ DE LA FRA. ELA EL TORNO ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA PARQUES MUNICIPALES- ELA EL TORNO	76200	171	0,00	-40.219,57	N	10	0,00	0,00	0,00
174	JEREZ DE LA FRA. ELA GUADALCACÍN MEJORA DE VIALES PÚBLICOS DE LA E.L.A DE GUADALCACÍN, 3 FASE	76200	153	0,00	-100.000,00	S		0,00	0,00	15.000,00
175	JEREZ DE LA FRA. ELA GUADALCACÍN SUMINISTRO DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL ARTIFICIAL ELA GUADALCACÍN	76200	342	0,00	-85.000,00	N	10	0,00	0,00	15.000,00
176	JEREZ DE LA FRA. ELA LA BARCA DE LA FLORIDA REFORMA Y ADECUACIÓN DE LAS PISCINASMUNICIPALES-ELA LA BARCA DE LA FLORIDA	76200	342	0,00	-49.350,00	S		0,00	0,00	9.000,00
177	JEREZ DE LA FRA. ELA LA BARCA DE LA FLORIDA SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ESPACIOS DEPORTIVOS-ELA LA BARCA DE LA FLORIDA	76200	342	0,00	-40.800,00	N	10	0,00	0,00	5.000,00
178	JEREZ DE LA FRA. ELA LA BARCA DE LA FLORIDA SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA PARQUES YJARDINES- ELA LA BARCA DE LA FLORIDA	76200	171	0,00	-44.200,00	N	10	0,00	0,00	0,00
179	JEREZ DE LA FRA. ELA LA BARCA DE LA FLORIDA SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA DEL PABELLÓN	76200	342	0,00	-49.300,00	S		0,00	0,00	28.800,00

	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL VÍCTORCORTÉS- ELA LA BARCA DE LA FLORIDA									
180	JEREZ DE LA FRA. ELA NUEVA JARILLA CUBIERTA EN PARQUE MUNICIPAL FRANCISCO JAVIERMARTÍNEZ FERNÁNDEZ- ELA NUEVA JARILLA	76200	171	0,00	-48.900,00	S		0,00	0,00	120.000,00
181	JEREZ DE LA FRA. ELA NUEVA JARILLA REPARACIONES VARIAS EN PISCINA MUNICIPAL DE ELA NUEVA JARILLA	76200	342	0,00	-48.900,00	S		0,00	0,00	60.000,00
182	JEREZ DE LA FRA. ELA NUEVA JARILLA SUMINISTRO DE CÉSPED ARTIFICIAL PARA ZONAS AJARDINADAS EN LA ENTRADA DEL PUEBLO - ELA NUEVA JARILLA	76200	171	0,00	-10.073,00	S		0,00	0,00	37.200,00
183	JEREZ DE LA FRA. ELA NUEVA JARILLA SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA PABELLÓN DEPORTIVOMUNICIPAL- ELA NUEVA JARILLA	76200	342	0,00	-9.800,00	N	10	0,00	0,00	18.000,00
184	JEREZ DE LA FRA. ELA NUEVA JARILLA SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y CARPA DE 150 M2 PARA RECINTO ROMERÍA - NUEVA JARILLA	76200	171	0,00	-17.900,00	S		0,00	0,00	45.600,00
185	JEREZ DE LA FRA. ELA NUEVA JARILLA SUMINISTRO DE PROYECTORES LED PARA CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL - ELA NUEVA JARILLA	76200	342	0,00	-17.143,28	N	10	0,00	0,00	38.000,00
186	JEREZ DE LA FRA. ELA SAN ISIDRO DEL GUADALETE ADQUISICIÓN DE CASETA PREFABRICADA DE ASEOS PARA PARQUE MUNICIPAL ESPERANZA ROMÁN - ELA SAN ISIDRO DEL GUADALETE	76200	171	0,00	-15.000,00	S		0,00	0,00	28.000,00
187	JEREZ DE LA FRA. ELA SAN ISIDRO DEL GUADALETE CUBIERTA EN PARQUE MUNICIPAL ESPERANZA ROMÁN- ELA SAN ISIDRO DEL GUADALETE	76200	171	0,00	-47.900,00	S		0,00	0,00	120.000,00
188	JEREZ DE LA FRA. ELA SAN ISIDRO DEL GUADALETE EJECUCIÓN DE ASEOS Y VESTUARIOS ADAPTADOS PARA DISCAPACITADOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES - ELA SAN ISIDRO DEL GUADALETE.	76200	342	0,00	-47.900,00	S		0,00	0,00	0,00
189	JEREZ DE LA FRA. ELA SAN ISIDRO DEL GUADALETE JUEGOS DE CALISTENIA PARA PARQUE MUNICIPAL EN PLAZA PABLO IGLESIAS - ELA SANISIDRO DE GUADALETE	76200	171	0,00	-17.503,00	N	10	0,00	0,00	0,00
190	JEREZ DE LA FRA. ELA SAN ISIDRO DEL GUADALETE SUMINISTRO DE GRADAS PARA 100 PERSONAS, EN CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL DE SAN ISIDRO DEL GUADALETE	76200	342	0,00	-16.896,00	S		0,00	0,00	0,00
191	JEREZ DE LA FRA. ELA SAN ISIDRO DEL GUADALETE SUMINISTRO DE MOBILIARIO, APARATOS BIOSALUDABLES Y CÉSPED PARA PARQUE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO DEL GUADALETE	76200	171	0,00	-35.600,00	S		0,00	0,00	0,00
192	JEREZ DE LA FRA. ELA TORRECERA ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN COMPLEJO DEPORTIVO DE LAS INSTALACIONESMUNICIPALES - ELA TORRECERA	76200	342	0,00	-14.000,00	S		0,00	0,00	0,00
193	JEREZ DE LA FRA. ELA TORRECERA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE JUEGOS INFANTILES-ELA TORRECERA	76200	171	0,00	-18.000,00	S		0,00	0,00	0,00
194	JEREZ DE LA FRA. ELA TORRECERA ADQUISICIÓN DE LOSETAS DE CAUCHO PARA SUELO DE PARQUES Y JARDINES -ELA TORRECERA	76200	171	0,00	-16.000,00	S		0,00	0,00	0,00
195	JEREZ DE LA FRA. ELA TORRECERA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE PARQUES Y JARDINES - ELA TORRECERA	76200	171	0,00	-14.800,00	S		0,00	0,00	0,00
196	JEREZ DE LA FRA. ELA TORRECERA CONSTRUCCIÓN DE ASEOS Y ALMACÉN EN EDIFICIO MUNICIPAL DE LA ELA DE TORRECERA	76200	933	0,00	-44.000,00	S		0,00	0,00	75.000,00
197	JEREZ DE LA FRA. ELA TORRECERA MEJORA DE ESCENARIO EN EDIFICIO MUNICIPAL DE LA ELA	76200	933	0,00	-42.000,00	S		0,00	0,00	75.000,00
198	JEREZ DE LA FRA. ELA TORRECERA SUMINISTRO DE	76200	333	0,00	-18.100,00	S		0,00	0,00	84.000,00

	EQUIPAMIENTO CULTURAL - ELA TORRECERA										
199	JEREZ DE LA FRA. ELA TORRECERA SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS - ELA TORRECERA	76200	342	0,00	-18.100,00	S		0,00	0,00	0,00
200	JEREZ DE LA FRA. ELAESTELLA DEL MARQUÉS ADECENTAMIENTO, PAVIMENTACIÓN Y VALLADO DE CALLES MUNICIPALES	76200	153	0,00	-100.000,00	S		0,00	0,00	50.400,00
201	JEREZ DE LA FRA. ELAESTELLA DEL MARQUÉS ADQUISICIÓN DE FOCOS LED NECESARIOS PARA ILUMINACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL- ESTELLA DEL MARQUÉS	76200	342	0,00	-85.000,00	N	10	0,00	0,00	38.000,00
202	JEREZ DE LA FRA. REFUERZO DE FIRME DE CALZADA EN VÍAS PÚBLICAS 2019- JEREZ	76200	153	0,00	-500.000,00	S		0,00	0,00	61.500,00
203	JEREZ-ELA NUEVA JARILLA SUMINISTRO DE 19 LUMINARIAS LED Y VALLA PERIMETRAL PARA PARQUE PERIURBANO SITO EN AVDA COLONOS- ELA NUEVA JARILLA	76200	171	0,00	-30.000,00	S		0,00	0,00	2.400,00
204	JIMENA DE LA FRONTERA ADAPTACIÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL (VIVIENDA)PARA TURISMO RURAL EN EL CORCHADO	76200	432	0,00	-48.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
205	JIMENA DE LA FRONTERA ADQUISICIÓN DE APARATOS BIOSALUDABLES	76200	342	0,00	-15.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
206	JIMENA DE LA FRONTERA ADQUISICIÓN DE EQUIPOSINFORMÁTICOS PARA LA BI- BLIOTECA MUNICIPAL	76200	332	0,00	-10.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
207	JIMENA DE LA FRONTERA ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES	76200	171	0,00	-15.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
208	JIMENA DE LA FRONTERA EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DE- PORTIVAS MUNICIPALES	76200	342	0,00	-15.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
209	JIMENA DE LA FRONTERA EQUIPAMIENTO PARA BI- BLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BUCEITE	76200	332	0,00	-15.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
210	JIMENA DE LA FRONTERA INSTALACIONES EN CENTRO DE DÍA DE EL GURUGÚ ENLOS ÁNGELES	76200	231	0,00	-44.000,00	S		0,00	0,00	0,00
211	JIMENA DE LA FRONTERA MEJORA DE EFICIENCIA ENÉRGETICA EN INSTALA- CIONES DEPORTIVAS MUNI- CIPALES: ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED.	76200	342	0,00	-15.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
212	JIMENA DE LA FRONTERA MEJORA DE FIRME DE CA- LLES PASADA DE ALCALÁ YCRUZ BLANCA EN JIMENA DE LA FRONTERA	76200	153	0,00	-47.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
213	JIMENA DE LA FRONTERA MEJORA DE FIRME DE CALLE CAÑADA DE SAN PABLO DEBUCEITE	76200	153	0,00	-41.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
214	JIMENA DE LA FRONTERA MEJORA DE FIRME DE CALLE JUAN DE DIOS Y ALGECIRASEN LOS ÁNGELES	76200	153	0,00	-22.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
215	JIMENA DE LA FRONTERA MEJORA EN LOS ACCESOS AL CASTILLO DESDE CALLELA LOBA	76200	336	0,00	-48.000,00	S		0,00	0,00	0,00
216	LA LÍNEADE LA CONCEPCIÓN MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD (PLAN DE ASFALTO V)	76200	153	0,00	-500.000,00	S		0,00	0,00	0,00
217	LA LÍNEADE LA CONCEPCIÓN SUMINISTRO DE CÉSPED ARTIFICIAL Y LUMINARIAS EN CAPOS DE FÚTBOL DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	76200	342	0,00	-170.000,00	N	6	0,00	0,00	0,00
218	LOS BARRIOS REURBANIZACIÓN PLAZA SITA EN CALLE RAMÓN Y CAJAL Y CONEXIÓN VIARIA CON GLORIETA BARRIADAS EL PALMARILLO Y LAZARETO CON CARRETERA CA 440	76200	153	0,00	-500.000,00	S		0,00	0,00	0,00
219	MEDINA SIDONIA ACTUACIONES EN EL RECIN- TO AMURALLADO DE MEDI- NA SIDONIA (CÁDIZ)	76200	336	0,00	-21.598,50	S		0,00	0,00	0,00
220	MEDINA SIDONIA ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO BIBLIOTE- CA MUNICIPAL DE MEDINASIDONIA (CÁDIZ)	76200	332	0,00	-9.099,30	S		0,00	0,00	0,00

221	MEDINA SIDONIA ADQUISICIÓN DE EQUIPA-MIENTO PARA PARQUE CA-NINO EN EL PARQUE PE-RIURBANO DEL PRADO DE LA FERIA DE MEDINA SIDONIA(CÁDIZ)	76200	171	0,00	-17.440,68	S		0,00	0,00	0,00
222	MEDINA SIDONIA ADQUISICIÓN DE EQUIPA-MIENTO PARA PARQUE IN-FANTIL EN LA PLAZA CRIS-TÓBAL COLÓN DEL PRADO DE LA FERIA DE MEDINA SI-DONIA (CÁDIZ)	76200	171	0,00	-32.900,70	S		0,00	0,00	0,00
223	MEDINA SIDONIA ASFALTADO Y OBRAS COM-PLEMENTARIAS EN CALLE CASCABEL DE SAN JOSÉ DE MALCOCINADO. MEDINA SI-DONIA (CÁDIZ)	76200	153	0,00	-23.038,40	S		0,00	0,00	0,00
224	MEDINA SIDONIA ASFALTADO Y OBRAS COM-PLEMENTARIAS EN VÍAS PÚ-BLICAS EN EL PRADO DE LA FERIA DE MEDINA SIDONIA(CÁDIZ)	76200	153	0,00	-86.394,00	S		0,00	0,00	0,00
225	MEDINA SIDONIA ASFALTADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ACCESOS A MEDINA SIDONIA (CÁDIZ)	76200	153	0,00	-71.995,00	S		0,00	0,00	0,00
226	MEDINA SIDONIA DOTACIÓN DE MOBILIARIO DIVERSO PARA PARQUE Y JARDINES DE MEDINA SIDO-NIA (CÁDIZ)	76200	171	0,00	-8.000,00	S		0,00	0,00	0,00
227	MEDINA SIDONIA DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DIVERSOS PARA EL MUSEO Y TEATRO MUNICI-PAL DE MEDINA SIDONIA (CÁDIZ)	76200	333	0,00	-17.559,32	S		0,00	0,00	0,00
228	MEDINA SIDONIA REORDENACIÓN URBANA ENAVDA. ANDALUCÍA MEDINA SIDONIA (CÁDIZ)	76200	133	0,00	-29.695,30	S		0,00	0,00	0,00
229	MEDINA SIDONIA REPARACIÓN DE LA CUBIER-TA DEL EDIFICIO MUNICI-PAL MULTIUSOS SITO EN CALLE MURO N 4 DE MEDI-NA SIDONIA (CÁDIZ)	76200	933	0,00	-17.278,80	S		0,00	0,00	0,00
230	OLVERA ACONDICIONAMIENTO DEEDFICIO EN JARDINES DE LA VIC- TORIA	76200	933	0,00	-6.800,00	S		0,00	0,00	0,00
231	OLVERA ACTUACIONES DE MEJORA ENC PAÑOLILLAS Y BARRIO DEL SOCORRO	76200	153	0,00	-72.600,00	S		0,00	0,00	0,00
232	OLVERA ADECUACIÓN Y MEJORA EN EDIFICIO DE AVD. DIPUTACIÓN	76200	933	0,00	-48.200,00	S		0,00	0,00	0,00
233	OLVERA ADECUACIÓN Y MEJORA ENPARQUES ENTRECAMINOS Y MANUEL GARCÍA CAPARRÓS	76200	171	0,00	-25.651,00	S		0,00	0,00	0,00
234	OLVERA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUALPARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	76200	332	0,00	-3.012,90	S		0,00	0,00	0,00
235	OLVERA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE CALISTENIA EN PARQUE MANUEL GARCÍACAPARRÓS	76200	342	0,00	-13.000,00	S		0,00	0,00	0,00
236	OLVERA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y UTILLAJES PARA PARQUES YJARDINES	76200	171	0,00	-28.820,86	S		0,00	0,00	0,00
237	OLVERA ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA ACTOS CULTURALES	76200	333	0,00	-8.100,00	S		0,00	0,00	0,00
238	OLVERA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE DEPURACIÓN PARA LA PISCINAMUNICIPAL	76200	342	0,00	-26.000,00	S		0,00	0,00	0,00
239	OLVERA MEJORA EN CAMINOS VECINALES	76200	454	0,00	-48.399,00	S		0,00	0,00	0,00
240	OLVERA MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS ENCOMPLEJO DEPORTIVO PISCINA Y CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL	76200	342	0,00	-21.730,00	S		0,00	0,00	0,00
241	OLVERA SUMINISTRO DESFRIBILADORES PARA INSTALACIONESDEPORTIVAS	76200	342	0,00	-6.000,00	S		0,00	0,00	0,00
242	OLVERA SUSTITUCIÓN DE RED DESANEAMIENTO EN CALLE MAESTRO AMADO	76200	160	0,00	-26.620,00	S		0,00	0,00	0,00
243	PATERNA DE RIVERA ADECUACIÓN ZONA PARAPROMOCIÓN DE AGUAS SULFUROSAS	76200	432	0,00	-50.000,00	S		0,00	0,00	0,00
244	PATERNA DE RIVERA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PROTECCIÓN CIVIL	76200	135	0,00	-5.000,00	N	6	0,00	4.000,00	0,00
245	PATERNA DE RIVERA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS POLICÍA LOCAL	76200	132	0,00	-15.000,00	N	6	0,00	4.000,00	0,00
246	PATERNA DE RIVERA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS RECOGIDA DE RESIDUOS	76200	162	0,00	-20.000,00	N	6	0,00	4.000,00	0,00

247	PATERNA DE RIVERA ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA BIBLIOTECA Y ARCHIVOMUNICIPAL	76200	332	0,00	-15.000,00	S		0,00	0,00	0,00
248	PATERNA DE RIVERA ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA PARQUES INFANTILES YDE LA TERCERA EDAD	76200	171	0,00	-30.000,00	S		0,00	0,00	0,00
249	PATERNA DE RIVERA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN ANORMATIVA DE EDIFICIO MUNICIPAL	76200	933	0,00	-200.000,00	S		0,00	0,00	0,00
250	PUERTO REAL ACTUACIONES DE REASFALTADO Y PAVIMENTADO DE CALLES DE LALOCALIDAD	76200	153	0,00	-112.000,00	S		0,00	0,00	0,00
251	PUERTO REAL DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUES YJARDINES	76200	171	0,00	-50.000,00	N		0,00	0,00	0,00
252	PUERTO REAL DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA EL FUNCIONAMIENTO DELSERVICIO DE CULTURA	76200	333	0,00	-60.000,00	S		0,00	0,00	0,00
253	PUERTO REAL DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA ELFUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE DEPORTES	76200	342	0,00	-60.000,00	N		0,00	0,00	0,00
254	PUERTO REAL REURBANIZACIÓN, RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN ESPACIOSPÚBLICOS DE LA LOCALIDAD	76200	171	0,00	-388.000,00	S		0,00	0,00	0,00
255	PUERTO SERRANO ADAPTACIÓN DE ACCESOS Y MEJORAS DE INSTALACIO- NES EN EL CAMPO DE FÚ- TBOL Y PABELLÓN POLIDE- PORTIVO	76200	342	0,00	-20.000,00	N	6	0,00	0,00	0,00
256	PUERTO SERRANO ADECUACIÓN Y MEJORA DEACERADOS EN CALLE ANTO- NIO MACHADO	76200	153	0,00	-33.000,00	N	6	0,00	0,00	0,00
257	PUERTO SERRANO ADQUISICIÓN DE TOLDO Y ESTRUCTURA EN ALUMINIO LACADO BLANCO DESMOTA- BLE PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALESPUNTUALES DIRIGIDAS A NI- ÑOS AS EN EL MUNICIPIO	76200	333	0,00	-10.702,45	N	6	0,00	0,00	0,00
258	PUERTO SERRANO ARREGLO DEL PARQUE PLA- ZA DEL MERCADILLO	76200	171	0,00	-48.300,00	N	6	0,00	0,00	0,00
259	PUERTO SERRANO EJECUCIÓN Y MEJORA DE LABDA. 20 VIVIENDAS Y SU ENTORNO	76200	153	0,00	-36.300,00	N	6	0,00	0,00	0,00
260	PUERTO SERRANO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL CAMPO DE FÚTBOL Y PABELLÓN POLIDEPORTI- VO: ASIENTOS EN GRADAS, BARRERAS ENTRENAMIEN- TOS, MARCADOR ELECTRÓ- NICO, CANASTAS Y O AROSPARA CANASTAS.	76200	342	0,00	-17.200,00	N	6	0,00	0,00	0,00
261	PUERTO SERRANO EQUIPAMIENTO PARA PAR- QUE INFANTIL PLAZA DEL MERCADILLO	76200	171	0,00	-10.000,00	N	6	0,00	0,00	0,00
262	PUERTO SERRANO EQUIPAMIENTO Y ENSERES PARA EL SALÓN DE ACTOS DE USO CULTURAL, SITO EN LA AVDA. DE LAS ESCUELAS: MESAS CONFERENCIA, SI- LLAS CONFERENCIAS, EQUI- PO DE SONIDO, TARIMA DE ESCENARIO, ESTRU	76200	333	0,00	-7.000,00	N	6	0,00	0,00	0,00
263	PUERTO SERRANO EQUIPAMIENTO Y ENSERES PARA LA BIBLIOTECA MUNI- CIPAL: ESTANTERÍAS, ARMA- RIOS, MESAS Y SILLAS PARA ADULTOS, MESAS Y SILLAS PARA NIÑOS AS, MOSTRA- DOR, SILLAS PLEGABLES,ATRIL, LÁMPARAS	76200	332	0,00	-18.000,00	N	6	0,00	0,00	0,00
264	PUERTO SERRANO ESCENARIO MODULAR DES- MONTABLE PARA USO CUL- TURAL	76200	333	0,00	-18.000,00	N	6	0,00	0,00	0,00
265	PUERTO SERRANO II FASE EJECUCIÓN DE SU- MIDEROS Y PASOS DE PEA- TONES SOBREELEVADOS EN LA AVDA. GUADALETE Y ADECUACIÓN DE SUMIDE- ROS Y MEJORAS DE CALLES: LA PERDIZ, PEDRO SANZ, LOS CORRALES, BLAS IN-	76200	153	0,00	-15.800,00	N	6	0,00	0,00	0,00
266	PUERTO SERRANO MEJORA DE ACCESOS Y EM- BELLECIMIENTO DE ENTOR- NOS DE LA BIBLIOTECA MU-	76200	153	0,00	-48.300,00	N	6	0,00	0,00	0,00

	NICIPAL, SITA EN AVDA. DELAS ESCUELAS										
267	PUERTO SERRANO PAPELERAS Y BANCOS PARA PARQUES Y JARDINES	76200	171	0,00	-4.097,55	N	6	0,00	0,00	0,00
268	PUERTO SERRANO REASFALTADO Y MEJORASDE CALLES: RAFAEL AL- BERTI Y GORRIÓN	76200	153	0,00	-48.300,00	N	6	0,00	0,00	0,00
269	ROTA ADAPTACIÓN DE AULAS N 9 Y N 10 PARA ALUMNADO PT., MEDIDAS DE EVACUACIÓN Y ACTUACIONES EN EL PORCHE DEL CEIP LUIS PONCE DELEÓN.	76200	323	0,00	-34.569,70	S		0,00	0,00	0,00
270	ROTA MEDIDAS DE EVACUACIÓN Y ALUMBRADO Y ACTUACIONES EN EL PORCHE DEL CEIPPEDRO A. DE ALARCÓN.	76200	323	0,00	-29.959,60	S		0,00	0,00	0,00
271	ROTA MEJORA DEL MÓDULO DEINFANTIL Y CUBIERTAS DEL CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ	76200	323	0,00	-38.742,51	S		0,00	0,00	0,00
272	ROTA MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES DELPABELLÓN MUNICIPAL DEL RECINTO FERIAL	76200	933	0,00	-41.627,64	S		0,00	0,00	0,00
273	ROTA PROYECTO DE MEJORA URBANA DE LA AVDA. DE LA LIBERTAD EN SU TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVDA. DE LA MATEA Y AVDA.MARÍA AUXILIADORA.	76200	153	0,00	-211.891,56	S		0,00	0,00	112.320,00
274	ROTA REMODELACIÓN DE CALZADAS DE VARIAS CALLESDE LA LOCALIDAD (PLAN ASFALTADO 2019)	76200	153	0,00	-21.679,00	S		0,00	0,00	0,00
275	ROTA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESCUELA TALLERASTAROTH	76200	933	0,00	-121.529,99	S		0,00	0,00	0,00
276	ROTA SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE LA SALA DE EXPOSICIONES DELCASTILLO DE LUNA	76200	333	0,00	-10.749,47	N	10	0,00	0,00	0,00
277	ROTA SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPALALCALDE FELIPE BENÍTEZ	76200	333	0,00	-6.922,29	N	10	0,00	0,00	26.000,00
278	ROTA SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPALANTONIO BARRIENTO CHISPA	76200	342	0,00	-2.746,33	S		0,00	0,00	0,00
279	ROTA SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA SALAPOLIVALENTE EN PARQUE LAGUNA DEL MORAL.	76200	333	0,00	-31.012,41	S		0,00	0,00	0,00
280	ROTA SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DEL TEATRO-AUDITORIO DE LACASA DE LA CULTURA.	76200	333	0,00	-93.569,50	S		0,00	0,00	41.600,00
281	ROTA SUMINISTRO DEL MATERIAL NECESARIO PARA UN PARQUE DE CALISTENIA AL AIRELIBRE.	76200	342	0,00	-25.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
282	SAN FERNANDO MEJORA EQUIPAMIENTO PLAYA CAMPO SOTO	76200	432	0,00	-200.000,00	S		0,00	0,00	0,00
283	SAN FERNANDO PLAN DE FIRMES Y ASFALTADO	76200	153	0,00	-238.413,42	S		0,00	0,00	0,00
284	SAN FERNANDO PROYECTO DE OBRAS EN CASADE LA JUVENTUD EN CALLE REAL N 170	76200	933	0,00	-61.586,58	S		0,00	0,00	0,00
285	SAN FERNANDO SUMINISTRO DE ESCENARIOS Y TARIMAS MODURLARES Y APLIABLES PARA EVENTOSCULTURALES.	76200	333	0,00	-110.000,00	S		0,00	0,00	0,00
286	SAN FERNANDO SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA ÁREA DEESPARCIMIENTO CANINO	76200	171	0,00	-60.000,00	S		0,00	0,00	0,00
287	SAN JOSÉ DEL VALLE EQUIPAMIENTO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS	76200	342	0,00	-8.000,00	S		0,00	0,00	0,00
288	SAN JOSÉ DEL VALLE EQUIPAMIENTO PARA PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO	76200	171	0,00	-51.200,00	S		0,00	0,00	0,00
289	SAN JOSÉ DEL VALLE ORDENACIÓN DE ESPACIO LIBRE EN TRASERA DE LA PARADA BAJA, 1 FASE	76200	171	0,00	-250.000,00	S		0,00	0,00	0,00
290	SAN JOSÉ DEL VALLE SUMINISTRO DE FAROLAS PARA PARQUES JARDINES	76200	171	0,00	-15.000,00	S		0,00	0,00	0,00
291	SAN JOSÉ DEL VALLE SUMINISTRO PARA ILUMINACIÓN ESPACIO CULTURAL CUSTODIO ANDRADE	76200	333	0,00	-10.800,00	S		0,00	0,00	0,00
292	SAN MARTÍN DEL TESORILLO ADQUISICIÓN DE CAMIÓN	76200	162	0,00	-15.000,00	S		0,00	0,00	0,00

	PARA RECOGIDA DE RESI-DUOS										
293	SAN MARTÍN DEL TESORILLO ADQUISICIÓN DE MÁSTI- LES Y REDES RECOGEPE- LOTAS PARA EL CAMPOMUNICIPAL EN C CUA- TRO VIENTOS	76200	342	0,00	-15.000,00	S		0,00	0,00	0,00	
294	SAN MARTÍN DEL TESORILLO ADQUISICIÓN DE MOBI-LIARIO DE PARQUES Y PLAZA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DEL TESO-RILLO	76200	171	0,00	-15.000,00	S		0,00	0,00	0,00	
295	SAN MARTÍN DEL TESORILLO ADQUISICIÓN DE MOBI-LIARIO Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LABIBLIOTECA PÚBLICA	76200	332	0,00	-5.000,00	S		0,00	0,00	0,00	
296	SAN MARTÍN DEL TESORILLO ADQUISICIÓN DE PUER- TA DE ACCESO Y EQUI-PAMIENTOS DE SOMBRA (VELA, MARQUESINA) EN EL PARQUE DE LOS NA-RANJOS.	76200	171	0,00	-10.000,00	S		0,00	0,00	0,00	
297	SAN MARTÍN DEL TESORILLO ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE SANMARTÍN DEL TESORILLO	76200	132	0,00	-25.000,00	S		0,00	0,00	0,00	
298	SAN MARTÍN DEL TESORILLO MEJORAS EN CALLE GRUPO ESCOLAR	76200	153	0,00	-30.000,00	S		0,00	0,00	0,00	
299	SAN MARTÍN DEL TESORILLO MEJORAS EN URBANIZA-CIÓN LAS ALONDRAS	76200	153	0,00	-150.000,00	S		0,00	0,00	0,00	
300	SAN MARTÍN DEL TESORILLO PLAN ASFALTADO GENE- RAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DEL TE-SORILLO	76200	153	0,00	-70.000,00	S		0,00	0,00	0,00	
301	SAN ROQUE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVOPARA INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	76200	342	0,00	-25.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00	
302	SAN ROQUE ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA PARQUES EN EL T.M DE SAN ROQUE	76200	171	0,00	-55.911,58	N	10	0,00	0,00	0,00	
303	SAN ROQUE INSTALACIÓN DE JUEGO INTERACTIVO EN CALLE LIRIOS DE LA BARRIADA DETARAGUILLA, T.M DE SAN ROQUE	76200	171	0,00	-89.088,42	N	10	0,00	0,00	0,00	
304	SAN ROQUE PROYECTO DE REHABILITACIÓN ANTIGUA ESTACIÓN DE VIAJEROS EN LA ESTACIÓN DE SANROQUE, T.M DE SAN ROQUE	76200	933	0,00	-500.000,00	S		0,00	154.700,29	0,00	
305	SANLÚCAR DE BARRAMEDA PROYECTO DE ADECUA-CIÓN Y MEJORA DE LA CA-LLE CÓDICE DE BARRAME-DA Y SU ENTORNO	76200	153	0,00	-28.150,54	N	6	0,00	0,00	0,00	
306	SANLÚCAR DE BARRAMEDA PROYECTO DE ADECUA-CIÓN Y MEJORA DEL PAR-QUE CARMEN MAURA PARA EQUIPAMIENTO DE ZONA INFANTIL Y CIRCUITO BIO-SALUDABLE DE LA CIUDAD DE LOS NIÑOS	76200	171	0,00	-133.464,33	N	6	0,00	0,00	0,00	
307	SANLÚCAR DE BARRAMEDA PROYECTO DE REHABILITA-CIÓN SUPERFICIAL DE FIR-ME EN EL CAMINO DE LAJARA	76200	153	0,00	-96.444,49	N	6	0,00	0,00	0,00	
308	SANLÚCAR DE BARRAMEDA PROYECTO DE REHABILITA-CIÓN SUPERFICIAL DE FIR-ME EN EL PASEO DEL JAR-DÍN BOTÁNICO	76200	153	0,00	-96.798,72	N	6	0,00	0,00	0,00	
309	SANLÚCAR DE BARRAMEDA PROYECTO DE REHABILITA-CIÓN SUPERFICIAL DE FIR-ME EN EL CAMINO DE LAS PIEDRAS.	76200	454	0,00	-48.395,04	N	6	0,00	0,00	0,00	
310	SANLÚCAR DE BARRAMEDA PROYECTO DE RENOVA-CIÓN DE PAVIMENTO DE LA AVENIDA DOCTOR SALVA-DOR GALLARDO	76200	153	0,00	-96.746,88	N	6	0,00	0,00	0,00	
311	SANLÚCAR DE BARRAMEDA REPOSICIÓN DE CÉSPEDARTIFICIAL EN PISTA DE- PORTIVA LAS PALMERAS	76200	342	0,00	-25.000,00	N	6	0,00	0,00	0,00	
312	SANLÚCAR DE BARRAMEDA SUMINISTRO DE EQUIPA-MIENTO PARA PARQUE IN-FANTIL EN CALLE HUERTADE MERGELINA	76200	171	0,00	-42.108,00	N	6	0,00	0,00	0,00	
313	SANLÚCAR DE BARRAMEDA SUMINISTRO DE EQUIPA-MIENTO PARA PARQUE IN-FANTIL EN ZONA AJARDINA-DA DE LA JARA	76200	171	0,00	-28.072,00	N	6	0,00	0,00	0,00	
314	SANLÚCAR DE BARRAMEDA SUMINISTRO DE EQUIPA-MIENTO PARA PARQUE IN-FANTIL PLAZA FARMACÉUTI-CO FERNANDO BUSTILLO	76200	171	0,00	-35.052,00	N	6	0,00	0,00	0,00	
315	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	76200	171	0,00	-39.768,00	N	6	0,00	0,00	0,00	

	SUMINISTRO DE EQUIPA-MIENTO PARA PARQUE IN-FANTIL EN CALLE DUQUE DON ALONSO									
316	SETENIL DE LAS BODEGAS ACONDICIONAMIENTO DE ZONADEPORTIVA JUNTO A CAMPO DE FÚTBOL	76200	342	0,00	-48.000,00	N	10	2.000,00	0,00	0,00
317	SETENIL DE LAS BODEGAS ACONDICIONAMIENTO DELESPACIO PÚBLICO C CARRIL - PUENTE DE ZAMUDIO	76200	153	0,00	-48.000,00	N	10	2.000,00	0,00	0,00
318	SETENIL DE LAS BODEGAS MEJORAS EN BARRIADA EL VIZCAÍNO	76200	153	0,00	-154.000,00	N	10	2.000,00	0,00	0,00
319	SETENIL DE LAS BODEGAS MOBILIARIO PARA EDIFICIOS PÚBLICOS (ARCHIVOSMUNICIPALES)	76200	332	0,00	-45.000,00	N	10	2.000,00	0,00	0,00
320	SETENIL DE LAS BODEGAS VEHÍCULO PARA RECOGIDA RESIDUOS	76200	162	0,00	-40.000,00	N	10	2.000,00	0,00	0,00
321	TARIFA ADQUISICIÓN DE BANCOS PARA PARQUES Y JARDINES DE TARIFA	76200	171	0,00	-2.072,62	S		0,00	0,00	0,00
322	TARIFA ADQUISICIÓN DE CERRAMIENTO PARA JARDINES DE ALAMEDA. TARIFA	76200	171	0,00	-17.453,40	S		0,00	0,00	0,00
323	TARIFA ADQUISICIÓN DE DOS FUENTES PARA PARQUES Y JARDINES DE TARIFA	76200	171	0,00	-2.807,20	S		0,00	0,00	0,00
324	TARIFA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CINE DE VERANO DE TARIFA	76200	333	0,00	-13.936,78	S		0,00	0,00	0,00
325	TARIFA AMPLIACIÓN Y MEJORA DE ZONA DE APARCAMIENTO EN BARRIADA VIRGEN DEL SOL	76200	133	0,00	-55.000,00	S		0,00	0,00	0,00
326	TARIFA ASFALTADO EN ATLANTERRA	76200	153	0,00	-77.978,37	S		0,00	0,00	0,00
327	TARIFA EQUIPAMIENTO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS DE TARIFA	76200	342	0,00	-40.000,00	S		0,00	0,00	0,00
328	TARIFA EQUIPAMIENTO PARA PARQUE INFANTIL DE TARIFA	76200	171	0,00	-8.730,00	S		0,00	0,00	0,00
329	TARIFA- FACINAS ADECUACIÓN ZONAS APARCAMIENTO EN CL ANDALUCÍA Y CL TARIFA DE FACINAS	76200	153	0,00	-50.000,00	S		0,00	0,00	0,00
330	TARIFA- FACINAS ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA COMPLEJO DEPORTIVO DE FACINAS	76200	342	0,00	-10.000,00	S		0,00	0,00	0,00
331	TARIFA- FACINAS ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA GIMNASIO MUNICIPAL DE FACINAS	76200	342	0,00	-23.000,00	S		0,00	0,00	0,00
332	TARIFA- FACINAS ADQUISICIÓN DE EQUIPO SALINO PARA DEPURADORA AGUA PISCINA MUNICIPAL DE FACINAS	76200	342	0,00	-18.000,00	S		0,00	0,00	0,00
333	TARIFA- FACINAS ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CASETA CULTURAL MULTIUSOS DE FACINAS	76200	333	0,00	-4.000,00	S		0,00	0,00	0,00
334	TARIFA- FACINAS ADQUISICIÓN EQUIPOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y DE AIRE ACONDICIONADO EN TEATRO MUNICIPAL DE FACINAS	76200	333	0,00	-30.000,00	S		0,00	0,00	0,00
335	TARIFA- FACINAS CERRAMIENTO PISTA DE PADEL EN COMPLEJO DEPORTIVO DE FACINAS	76200	342	0,00	-20.000,00	S		0,00	0,00	0,00
336	TARIFA- FACINAS IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE FACINAS	76200	165	0,00	-30.000,00	S		0,00	0,00	0,00
337	TARIFA MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN LA CALLE MARÍA DE MOLINA EN ENTORNO DE LA MURALLA DE TARIFA	76200	153	0,00	-117.021,63	S		0,00	0,00	0,00
338	TARIFA- TAHIVILLA ADECUACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA BARRIADA NUEVA DE LA ELA DE TAHIVILLA	76200	153	0,00	-47.948,67	S		0,00	0,00	0,00
339	TARIFA- TAHIVILLA ADQUISICIÓN DE BANCOS, PAPELERAS, PILONAS Y FUENTES PARA PARQUES Y JARDINES DE TAHIVILLA	76200	171	0,00	-11.000,00	S		0,00	0,00	0,00
340	TARIFA- TAHIVILLA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTRO CULTURAL DE TAHIVILLA	76200	333	0,00	-5.000,00	S		0,00	0,00	0,00

341	TARIFA- TAHIVILLA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA PARQUES INFANTILES DE TAHIVILLA	76200	171	0,00	-18.000,00	S		0,00	0,00	0,00
342	TARIFA- TAHIVILLA ADQUISICIÓN DE REDES Y PORTERÍAS PARA CAMPO DE FUTBOL DE TAHIVILLA	76200	342	0,00	-4.500,00	S		0,00	0,00	0,00
343	TARIFA- TAHIVILLA ADQUISICIÓN DE VALLAS PARA CERRAMIENTO DE JARDINES MUNICIPALES DE TAHIVILLA	76200	171	0,00	-18.000,00	S		0,00	0,00	0,00
344	TARIFA- TAHIVILLA ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO GIMNASIO COMPLEJO DEPORTIVO EN TAHIVILLA	76200	342	0,00	-10.500,00	S		0,00	0,00	0,00
345	TARIFA- TAHIVILLA ADQUISICIÓN ESTRUCTURA LATERAL PARA PISTA MULTIDEPORTE 3X3 EN TAHIVILLA	76200	342	0,00	-18.000,00	S		0,00	0,00	0,00
346	TARIFA- TAHIVILLA BOMBEO SANEAMIENTO CAMPO FÚTBOL DE LA ELA DE TAHIVILLA	76200	160	0,00	-20.220,20	S		0,00	0,00	0,00
347	TARIFA- TAHIVILLA INSTALACIÓN DE RED DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN JARDINES MUNICIPALES DE TAHIVILLA	76200	171	0,00	-15.725,00	S		0,00	0,00	0,00
348	TARIFA- TAHIVILLA INSTALACIÓN ELÉCTRICA LED ALUMBRADO PÚBLICO EN POLÍGONO INDUSTRIAL Y PISTA ACCESO CEMENTERIO TAHIVILLA	76200	165	0,00	-16.106,13	S		0,00	0,00	0,00
349	TORRE ALHAQUIME ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA GIMNASIO MUNICIPAL	76200	342	0,00	-13.000,00	N	7	0,00	0,00	0,00
350	TORRE ALHAQUIME ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA BIBLIOTECAMUNICIPAL	76200	332	0,00	-18.000,00	N	7	0,00	0,00	0,00
351	TORRE ALHAQUIME ADQUISICIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLE DE CALLE HORNO (EJERCITADOR DE BRAZOS, CINTURA, ANDADOR, VOLANTE, BICICLETA, COLUMPIO,ESQUÍ DE FONDO)	76200	171	0,00	-18.000,00	N	7	0,00	0,00	0,00
352	TORRE ALHAQUIME ADQUISICIÓN DE PARQUE DE CALISTENIA EN BARRIO SAN ROQUE (BANCO DE ABDOMINALES, BARRAS DE EJERCICIOS, ESCALERA PARA ESCALADA VERTICAL Y HORIZONTAL, TRIPLE BARRA PARA EJECICIOSTIPO MILI	76200	342	0,00	-18.000,00	N	7	0,00	0,00	0,00
353	TORRE ALHAQUIME EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PARQUE INFANTIL DE CALLE PILAR (CAMBIO DE CAUCHO, BARANDILLAS PERIMETRALES, COLUMPIO DOBLE, TOBOGÁN KOALA GRANDE, MUELLE C	76200	171	0,00	-18.000,00	N	7	0,00	0,00	0,00
354	TORRE ALHAQUIME INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA DEANDALUCÍA	76200	153	0,00	-114.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
355	TORRE ALHAQUIME INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTACIÓN DE C ARENAL, MOLINO YOTRAS	76200	153	0,00	-48.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
356	TORRE ALHAQUIME MEJORA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOSMUNICIPALES	76200	933	0,00	-48.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
357	TORRE ALHAQUIME PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE CALLE ROMAILA Y MEJORA DE ZONASVERDES	76200	153	0,00	-40.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
358	TREBUJENA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EDIFICIO CULTURAL MU- NICIPAL CASTILLO DEL ALTO-ZANO	76200	333	0,00	-17.000,00	S		0,00	0,00	18.150,00
359	TREBUJENA EJECUCIÓN DE MEJORAS EN RED ABASTECIMIENTOAGUA POTABLE	76200	161	0,00	-16.000,00	N	6	0,00	0,00	4.500,00
360	TREBUJENA ILUMINACIÓN ORNAMEN- TAL DE EDIFICIOS Y ESPA- CIOS SINGULARES DE LALOCALIDAD	76200	165	0,00	-12.775,00	N	6	0,00	0,00	4.500,00
361	TREBUJENA MEJORA DEL AISLAMIENTO TÉRMICO EN CENTRO DEADULTOS Y AYUNTAMIEN- TO	76200	933	0,00	-29.000,00	N	6	0,00	0,00	4.500,00
362	TREBUJENA REMODELACIÓN DE PAR- QUE PÚBLICO	76200	171	0,00	-38.500,00	N	6	0,00	0,00	4.500,00

	MUNICIPAL LA OÑA Y OTROS									
363	TREBUJENA REMODELACIÓN Y MEJORA DE PARQUE PÚBLICO MU-NICIPAL LA TOYA	76200	171	0,00	-54.500,00	N	6	0,00	0,00	4.500,00
364	TREBUJENA SUMINISTRO DE MÁQUINA CORTACÉSPED	76200	171	0,00	-14.000,00	N	6	0,00	0,00	30.000,00
365	TREBUJENA SUMINISTRO EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA MUNICIPAL	76200	332	0,00	-5.200,00	N	6	0,00	0,00	1.200,00
366	TREBUJENA SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA CDP JOSÉ CABRERA Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DOMINGO PRUAÑOCALA	76200	342	0,00	-7.600,00	N	6	0,00	0,00	12.000,00
367	TREBUJENA SUMINISTRO EQUIPAMIENTO PARA PISCINA MUNICIPAL	76200	342	0,00	-18.000,00	N	6	0,00	0,00	17.400,00
368	TREBUJENA SUMINISTRO EQUIPAMIENTOPARA ESPACIO CULTURAL CASA DE LA JUVENTUD	76200	333	0,00	-5.200,00	N	6	0,00	0,00	1.200,00
369	TREBUJENA SUMINISTRO EQUIPAMIENTOY MOBILIARIO PARA PARQUES Y JARDINES	76200	171	0,00	-18.000,00	N	6	0,00	0,00	30.000,00
370	TREBUJENA SUSTITUCIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DEFÚTBOL MUNICIPAL	76200	342	0,00	-99.225,00	N	6	0,00	0,00	4.500,00
371	UBRIQUE ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PEÑA FLAMENCA MUNICIPAL	76200	333	0,00	-9.641,70	S		0,00	0,00	0,00
372	UBRIQUE ADQUISICIÓN EQUIPO SONIDO SALA CULTURAL ANTIGUAERMITA SAN PEDRO	76200	333	0,00	-18.065,30	S		0,00	0,00	0,00
373	UBRIQUE ADQUISICIÓN EQUIPOS IN-FORMÁTICOS PARA BIBLIO-TECA MUNICIPAL	76200	332	0,00	-7.500,00	S		0,00	0,00	0,00
374	UBRIQUE ADQUISICIÓN ESCÁNER PROFESIONAL ARCHIVOMUNICIPAL	76200	332	0,00	-16.367,18	S		0,00	0,00	0,00
375	UBRIQUE ADQUISICIÓN ILUMINACIÓN SALÓN CULTURAL FRANCISCOFATOU	76200	333	0,00	-6.000,00	S		0,00	0,00	0,00
376	UBRIQUE ADQUISICIÓN PARQUE MULTIBARRA PARA LA REALIZACIÓN GIMNASIA AL AIRE LIBRE (ENTRENAMIENTO FUNCIONAL, CALISTENIA,STREET WORKOUT)	76200	342	0,00	-7.725,82	S		0,00	0,00	0,00
377	UBRIQUE ADQUISICIÓN PISTA MULTIDEPORTE INFANTIL	76200	342	0,00	-8.000,00	S		0,00	0,00	0,00
378	UBRIQUE ADQUISICIÓN PROYECTOR Y DOS ALTAVOCES INALÁMBRI- COS CON MICRÓFONOSPARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	76200	333	0,00	-1.700,00	S		0,00	0,00	0,00
379	UBRIQUE ADQUISICIÓN TOLDO EX- TENSIBLE TIPO COFRE PARA DOTACIÓN SOMBRA EN ES- PACIOS DEPORTIVOS VÍC-TOR DE LA SERNA	76200	342	0,00	-10.000,00	S		0,00	0,00	0,00
380	UBRIQUE PROYECTO NUEVO VIAL DE CONEXIÓN AVENIDA DE CORTES POR PLAZA JUAN CARLOS I	76200	153	0,00	-250.000,00	S		0,00	0,00	0,00
381	VEJER ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA MUELA A CAÑADA AN-CHA	76200	161	0,00	-100.000,00	S		0,00	0,00	0,00
382	VEJER ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LA RESIDENCIA DE PERSO- NAS MAYORES LOS REME- DIOS, SITO EN LA AVDA. ANDALUCÍA NÚMERO 2 DEVEJER DE LA FRONTERA	76200	933	0,00	-100.000,00	S		0,00	0,00	0,00
383	VEJER ADQUISICIÓN DE CONTENE- DORES PARA LA MEJORA DE RECOGIDA DE RESIDUOSURBANOS	76200	162	0,00	-50.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
384	VEJER ADQUISICIÓN DE EQUIPA- MIENTO PARA INSTALACIO- NES DEPORTIVAS MUNICIPA-LES FIJAS Y EVENTUALES	76200	342	0,00	-35.223,00	N	6	0,00	0,00	0,00
385	VEJER DOTACIÓN DE EQUIPAMIEN-TO PARA EDIFICIOS CULTU- RALES MUNICIPALES	76200	333	0,00	-6.000,00	S		0,00	0,00	0,00
386	VEJER SUMINISTRO DE MOBILIARIOPARA LA BIBLIOTECA MUNI- CIPAL	76200	332	0,00	-7.000,00	S		0,00	0,00	0,00
387	VEJER SUMINISTRO DE MOBILIARIOURBANO PARA LOS PARQUES Y JARDINES MUNICIPALES	76200	171	0,00	-36.777,00	N	10	0,00	0,00	0,00
388	VILLALUENGA DEL ROSARIO ADECUACIÓN Y MEJORA DE PISCINA MUNICIPAL	76200	342	0,00	-48.000,00	S		0,00	0,00	0,00

389	VILLALUENGA DEL ROSARIO ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DE RECOGIDA DE RESI-DUOS	76200	162	0,00	-30.000,00	S		0,00	0,00	0,00
390	VILLALUENGA DEL ROSARIO ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DE RECOGIDA DE RESI-DUOS SÓLIDOS URBANOS	76200	162	0,00	-55.000,00	S		0,00	0,00	0,00
391	VILLALUENGA DEL ROSARIO FINALIZACIÓN CENTRO DE EVENTOS DEPORTI-VOS	76200	342	0,00	-60.000,00	S		0,00	0,00	0,00
392	VILLALUENGA DEL ROSARIO FINALIZACIÓN CUBIERTA CASETA CULTURAL MU-NICIPAL	76200	333	0,00	-48.000,00	S		0,00	0,00	0,00
393	VILLALUENGA DEL ROSARIO FINALIZACIÓN PASEO DE LA MANGA	76200	153	0,00	-94.000,00	S		0,00	0,00	0,00
394	VILLAMARTÍN EQUIPAMIENTO DE CONTE- NEDORES - PAPELERAS PARA PARQUES Y JARDINESPÚBLICOS	76200	171	0,00	-17.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
395	VILLAMARTÍN EQUIPAMIENTO DE FUENTES PÚBLICAS PARA PARQUES YJARDINES PÚBLICOS	76200	171	0,00	-8.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
396	VILLAMARTÍN EQUIPAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES PARA PARQUESY JARDINES PÚBLICOS.	76200	171	0,00	-40.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
397	VILLAMARTÍN EQUIPAMIENTO PARA EL EDIFICIO MUNICIPAL CEN- TRO CULTURAL SAN FRAN-CISCO.	76200	333	0,00	-20.000,00	N	10	0,00	0,00	0,00
398	VILLAMARTÍN PAVIMENTACIÓN DE CALLE TÍO PARRAO, SAN FRANCIS-CO Y LOS MALTESES.	76200	153	0,00	-39.500,00	S		0,00	0,00	2.743,00
399	VILLAMARTÍN PAVIMENTACIÓN DE LAZONA VERDE DE LA VIÑUE- LA	76200	171	0,00	-36.429,00	S		0,00	0,00	2.500,00
400	VILLAMARTÍN PAVIMENTACIÓN EN CL DR.FLÉMING HASTA AVDA DE ARCOS	76200	153	0,00	-43.259,67	S		0,00	0,00	4.480,60
401	VILLAMARTÍN REHABILITACIÓN DE PAVI-MENTOS EN CALLE PÍO XII,JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Y OTRAS.	76200	153	0,00	-48.398,00	S		0,00	0,00	3.500,00
402	VILLAMARTÍN REORDENACIÓN CALLE ZA-MORA	76200	153	0,00	-48.398,00	S		0,00	0,00	3.500,00
403	VILLAMARTÍN REORDENACIÓN DE APAR-CAMIENTO EN LA CALLE PASEO DEL AMBULATORIOY ARREGLOS EN CALLE SAN SEBASTIÁN	76200	153	0,00	-34.000,00	S		0,00	0,00	2.500,00
404	ZAHARA DE LA SIERRA ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA RECREATIVA ARROYOMOLINOS	76200	171	0,00	-109.399,73	S		0,00	0,00	0,00
405	ZAHARA DE LA SIERRA MEJORA DEL ACCESO A ZAHARA DESDE LA CA- 9104 (II FASE)	76200	153	0,00	-51.425,00	S		0,00	0,00	0,00
406	ZAHARA DE LA SIERRA REFORMA DE LA PISCINA MUNICIPAL	76200	342	0,00	-33.333,08	S		0,00	0,00	0,00
407	ZAHARA DE LA SIERRA REPARACIÓN DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO	76200	153	0,00	-55.842,19	S		0,00	0,00	0,00
408	ZAHARA DE LA SIERRA SUMINISTRO DE APARATOS DE CLIMATIZACIÓN PARA EL ÁREARECREATIVA ARROYOMOLINOS	76200	342	0,00	-4.265,49	N	8	0,00	0,00	0,00
409	ZAHARA DE LA SIERRA SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LA DOTACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL	76200	342	0,00	-26.589,22	N	8	0,00	0,00	0,00
410	ZAHARA DE LA SIERRA SUMINISTRO DE JUEGOS PARALOS PARQUES INFANTILES MUNICIPALES	76200	171	0,00	-26.071,27	N	8	0,00	0,00	0,00
411	ZAHARA DE LA SIERRA SUMINISTRO DE LÁMPARAS LEDS PARA LA ILUMINACIÓN DEL CASTILLO MUSEO DE LA VILLA MEDIEVAL DE ZAHARA	76200	333	0,00	-10.875,75	S		0,00	0,00	0,00
412	ZAHARA DE LA SIERRA SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO CULTURAL JUVENILMUNICIPAL.	76200	333	0,00	-17.198,27	N	8	0,00	0,00	0,00
413	PRADO DEL REY MEJORA DE ILUMINACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA CALLE TENIENTE PEÑALVER	65000	165	-16.585,00	0,00	N	5	0,00	0,00	0,00
414	PRADO DEL REY RECUPERACIÓN DE PAVIMENTO DE INSTALACIONES EN ANTIGUO CAMPO DE FÚTBOL	65000	342	-33.060,10	0,00	N	5	0,00	0,00	0,00
415	PRADO DEL REY REHABILITACIÓN Y	65000	431	-34.611,98	0,00	N	5	0,00	0,00	0,00

	ADECUACIÓN DE PLAZA DE ABASTOS									
416	PROVINCIA. MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES DE LA ZONA NORTE.	61900	453	-432.308,02	0,00	S		0,00	0,00	0,00
417	PUERTO SERRANO ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES A NORMATIVA VIGENTE EN LA PLAZA 4 DE DICIEMBRE	65000	171	-38.720,00	0,00	N	6	0,00	40.000,00	40.000,00
418	PUERTO SERRANO EJECUCIÓN MEJORA, PASOS DE PEATONES SOBREELEVADOS Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN VARIAS CALLES:CALLE LA PERDIZ. CALLE GORRIÓN, CALLE ANTONIO MACHADO, AVENIDA PUEBLOS BLANC	65000	153	-36.154,80	0,00	N	6	0,00	40.000,00	40.000,00
419	PUERTO SERRANO REASFALTADO Y MEJORA DE VARIAS CALLES:HAZA DEL TORIL, TURIA, SUSANA, SEBASTIÁN EL CANO, Y TRAVESÍA PINTOR ZURBARÁN.	65000	153	-39.324,11	0,00	N	6	0,00	40.000,00	40.000,00
420	VEJER ASFALTADO CALLE JUAN CARLOS I	65000	153	-46.948,00	0,00	N	5	0,00	0,00	0,00
421	VEJER CREACIÓN DE UN PARQUE ADAPTADO PARA PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA	65000	171	-48.279,00	0,00	N	5	0,00	0,00	0,00
422	VEJER SEÑALIZACIÓN VIAL EN NÚCLEO URBANO VEJER DE LA FRONTERA	65000	133	-2.138,98	0,00	N	5	0,00	0,00	0,00

Notas relativas a la regla del gasto:

(1) Del Capitulo 3 de gastos financieros unicamente se agregaran los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales. Subconceptos (301-311-321-331-357)
(2) Ajuste a efectos de consolidacion, hay que descontarlo en la entidad pagadora.
(3) solo aplicable a transferencias del sistema de financiacion que realizan Diputaciones Forales del Pais Vasco a la Comunidad Autonoma, y las que realizan los Cabildos Insulares a los Ayuntamientos Canarios.
(4) Si se incluye este ajuste en "Observaciones" se hara una descripcion del ajuste.
(5) Ajuste por inversiones realizadas a traves de una encomienda, por una entidad no integrada en la Corporación Local, para la Corporación Local.
(6) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda por la corporación local, cuyo destinatario es una entidad no perteneciente a la Corporación Local.

Notas relativas a las inversiones financieramente sostenibles y a la memoria económica:

(7) Deberán detallarse las inversiones financieramente sostenibles que se ajusten a la dispuesto en la DA sexta de la LO 2/2012 introducida por la LO 9/2013 de control de la deuda comercial, detallando una descripción de las mismas, su aplicación económica, el grupo de programa y los créditos iniciales, distinguiendo, las que han sido financiadas con cargo al superávit del 2017 y del 2018. El Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo, amplía el ámbito de las inversiones financieramente sostenibles, a los programas 1521 y 1522 pertenecientes al grupo de programa 152.
(8) Por aplicación del apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se podrán reconocer obligaciones en 2019 correspondientes a gastos de inversión financieramente sostenible cuyos expedientes se hayan iniciado en 2018 para ser financiadas con cargo al superávit de 2017, siempre que el gasto se haya autorizado y dispuesto o comprometido en 2018. En estos casos el gasto en que se incurra en 2019 se financiará con cargo al remanente de tesorería de 2018 que quedará vinculado a ese fin por el importe que corresponda, no pudiendo incurrir la entidad local en déficit al final del ejercicio 2019.
(9) Incluir las proyecciones referidas como máximo a los 10 primeros años de la vida útil de la inversión.

VOLVER IMPRIMIR

Diputación de Cádiz | SERVICIOS ECONÓMICOS, HACIENDA Y RECAUDACIÓN
Economía y Hacienda

SALIDA	Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación	
	2020000274S	30/04/2020
	Registro Interno Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación	

ENTRADA	Intervención General Registro Interno	
	2020001517E	30/04/2020
	Registro Interno Intervención General	HORA 17:53

SJST/mch/ajr
HACIE-00063-2020

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2020 con número 03448/2020 de fecha 30/04/2020
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Irene García Macías, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Conforme a lo establecido en el artículo 191 y ss. del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto de 2019 se ha de liquidar en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, a 31 de Diciembre de 2019.

Visto el informe emitido por la Intervención General de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019 de la Excma. Diputación de Cádiz y visto el informe emitido sobre el cumplimiento del Principio de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en el artículo 191 RDL 2/2004 y 90.1 del RD 500/90, vengo en disponer, aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 en los siguientes términos :

Primero.- En el expediente de liquidación que se aprueba en virtud de lo establecido en el artículo 93.2 de R.D. 500/1.990, quedan determinados:

1. Los derechos reconocidos pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre.
2. El resultado presupuestario del ejercicio.
3. Los remanentes de crédito.
4. El remanente de Tesorería.
5. El objetivo de estabilidad presupuestaria por exigencia de la L.O. 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Segundo.- Los Derechos Reconocidos Pendientes de cobro del ejercicio corriente ascienden a 41.932.431,04.-€ y a 47.929.000,50.-€ los de ejercicios cerrados, lo que determina un total de deudores pendientes de cobro de carácter presupuestario a fin del ejercicio 2019 de 89.861.431,54.-€.

Tercero.- Las obligaciones reconocidas pendientes de pago del ejercicio corriente (cuenta 400) ascienden a 48.320.930,04.-€, siendo el importe total de acreedores correspondientes a presupuestos cerrados (cuenta 401) de 17.078.847,25.-€.

Asimismo, las obligaciones de pago proveniente de las devoluciones de ingreso ascienden a 12.850,56.-€.

Todo ello, hace que el saldo total pendiente de pago por acreedores presupuestarios a 31 de diciembre del 2019 importe un total de 65.412.627,85.-€.

Cuarto.- El Resultado Presupuestario Ajustado del ejercicio 2019 asciende en positivo a 30.565.378,27.-€ conforme al siguiente detalle:

Derechos reconocidos netos	244.767.028,05.-€
Obligaciones reconocidas netas	253.333.725,45.-€
Resultado presupuestario	-8.566.697,40.-€
Ajustes	
Gastos financiados con remanente liquido de tesorería	38.605.220,96.-€
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	26.199.796,69.-€
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	25.672.941,98.-€

Código Seguro De Verificación:	jYhQLZZql/ZU0EddTwuZEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	30/04/2020 17:40:22
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	30/04/2020 17:38:13
	Marta De Cos Höhr	Firmado	30/04/2020 17:36:25
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jYhQLZZql/ZU0EddTwuZEQ==		

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2020 con número 03448/2020 de fecha 30/04/2020
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Resultado Presupuestario Ajustado 30.565.378,27.-€

Quinto.- Con base en lo dispuesto en el art. 93.2.c) del R.D. 500/90, conforme consta en el informe de Intervención, también se han determinado los remanentes de crédito del ejercicio que asciende a un total de 68.241.321,18.-€ compuestos por los saldos regulados en el art. 98 del mismo R. D.

Saldo de Créditos Disponibles =	39.679.071,62.-€
Saldo de Créditos no Disponibles =	0,00.-€
Saldo de Retenciones de Crédito =	9.657.901,51.-€
Saldo de Gastos Autorizados =	6.176.211.81.--€
Saldo de Gastos Comprometidos =	20.096.340,41.-€

Sexto.- El Remanente de Tesorería para Gastos Generales resulta positivo por importe de 44.200.626,21.-€. Conforme se detalla en el expediente y consta en el informe de Intervención, este dato resulta de restar al Remanente de Tesorería total cuyo montante es de 114.713.630,41.-€ el importe estimado del saldo de dudoso cobro, y el exceso de financiación afectada.

Conforme a lo establecido en el artículo 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004, de 5 de marzo), incluido en la modificación realizada en el art. segundo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se determinan derechos de dudoso o difícil recaudación, cuantificados en 37.684.103,11.- €.

El exceso de financiación afectada correspondiente a las desviaciones positivas de financiación acumuladas de los proyectos de gasto así financiados ascienden a 32.828.901,09.-€.

Séptimo.- En relación al cumplimiento de lo dispuesto en Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, y conforme al informe de intervención sobre la aplicación de la normativa de la Estabilidad Presupuestaria en el expediente de Liquidación del Presupuesto 2019 de la Diputación Provincial de Cádiz que se presenta, se obtiene como resultado el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en cuanto a que de los datos, en términos consolidados y tras la realización de los ajustes contemplados en la normativa, resultan un superávit por importe de 23.503.302,89.-€

Se constata el incumplimiento de la Regla del gasto en términos consolidados, el gasto computable consolidado correspondiente a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 es de 191.457.607,96 siendo el límite de la regla de gasto de 187.516.067,39 por tanto no se ajusta al límite de la regla del gasto dado que la diferencia que excede asciende a 3.941.540,57.-€, una vez aplicada la tasa de variación. Por tanto se iniciaran los trámites administrativos oportunos para el cumplimiento de lo estipulado en la L.O. 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El porcentaje de endeudamiento se cifra a 31 de diciembre de 2019 en el 33,01 % de los recursos corrientes liquidados.

Octavo.- El expediente de liquidación de Presupuesto consta de los siguientes documentos:

1) Estado de ejecución del presupuesto de gastos.

2) Estado de ejecución del presupuesto de ingresos.

3) Resultado Presupuestario.

4) Estado demostrativo de presupuestos cerrados. Obligaciones reconocidas.

Código Seguro De Verificación:	jYhQLZZql/ZU0EddTwuZEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	30/04/2020 17:40:22
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	30/04/2020 17:38:13
	Marta De Cos Höhr	Firmado	30/04/2020 17:36:25
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jYhQLZZql/ZU0EddTwuZEQ==		

Diputación de Cádiz | SERVICIOS ECONÓMICOS, HACIENDA Y RECAUDACIÓN
Economía y Hacienda

5) Estado demostrativo de presupuestos cerrados. Derechos reconocidos.

6) Estado de situación y movimientos de operaciones no presupuestarias de Tesorería.

7) Desviaciones financieras por proyecto.

8) Estado de Remanente de Tesorería.

9) Estado de Tesorería.

10) Remanentes de crédito.

11) Informe de Intervención.

12) Informe sobre el cumplimiento del Principio de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Noveno.- Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, de conformidad con el artículo 193 RDL 2/2004 y remítase copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Procédase a incorporar el presente expediente al de la Cuenta General del Presupuesto.

La Presidenta

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2020 con número 03448/2020 de fecha 30/04/2020
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación:	jYhQLZZql/ZU0EddTwuZEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	30/04/2020 17:40:22
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	30/04/2020 17:38:13
	Marta De Cos Höhr	Firmado	30/04/2020 17:36:25
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jYhQLZZql/ZU0EddTwuZEQ==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
10000	912A	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	1.318.954,72		1.318.954,72	1.123.759,99	1.124.744,18	984,19	1.123.759,99		195.194,73
10001	912A	01	OTRAS REMUNERACIONES.	5.709,00		5.709,00	5.956,39	5.956,39		5.956,39		-247,39
11000	920A	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS.GG SECRETARIA PRESIDENCIA	822.000,00		822.000,00	707.314,50	707.314,50		707.314,50		114.685,50
11001	920A	01	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	871,56		871,56	816,97	816,97		816,97		54,59
12000	150Y	03	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.006,18		16.006,18	13.981,86	13.981,86		13.981,86		2.024,32
12000	170A	03	SUELDOS DEL GRUPO A1.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	16.006,18		16.006,18	13.981,86	13.981,86		13.981,86		2.024,32
12000	170Y	03	SUELDOS DEL GRUPO A1. FUND ENERGIA	48.018,54		48.018,54	55.701,68	55.701,68		55.701,68		-7.683,14
12000	221A	09	SUELDOS DEL GRUPO A1.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	391.946,03	-100.000,00	291.946,03	13.981,86	13.981,86		13.981,86		277.964,17
12000	231C	10	SUELDOS DEL GRUPO A1.	80.030,90		80.030,90	109.644,88	109.644,88		109.644,88		-29.613,98
12000	231EA	07	SUELDOS DEL GRUPO A1. SERV SOC. COMUNITARIOS	64.024,72		64.024,72	56.649,58	56.649,58		56.649,58		7.375,14
12000	231IA	07	SUELDOS DEL GRUPO A1.CENTROS DROGODEP.COMARC.	80.030,90		80.030,90	65.949,33	65.949,33		65.949,33		14.081,57
12000	231J	02	SUELDOS DEL GRUPO A1. SOLIDARIDAD INT	64.024,72		64.024,72	41.424,03	41.424,03		41.424,03		22.600,69
12000	231L	10	SUELDOS DEL GRUPO A1.	12.804,97		12.804,97	11.185,51	11.185,51		11.185,51		1.619,46
12000	241A	07	SUELDOS DEL GRUPO A1.	32.012,36		32.012,36	14.194,14	14.194,14		14.194,14		17.818,22
12000	241LA	06	SUELDOS DEL GRUPO A1. GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	128.049,44	47.784,36	175.833,80	83.939,28	85.221,50	1.282,22	83.939,28		91.894,52
12000	3232A	02	SUELDOS DEL GRUPO A1.	48.634,35		48.634,35	42.558,75	42.558,75		42.558,75		6.075,60
12000	323A	02	SUELDOS DEL GRUPO A1.	32.246,35		32.246,35	14.214,84	14.214,84		14.214,84		18.031,51
12000	3322C	01	SUELDOS DEL GRUPO A1.	48.018,54	-12.000,00	36.018,54	26.800,28	26.800,28		26.800,28		9.218,26
12000	334B	02	SUELDOS DEL GRUPO A1. MEMORI HISTORICA Y DEMOCRATICA									
12000	334C	07	SUELDOS DEL GRUPO A1.	32.012,36	-13.000,00	19.012,36	15.706,96	15.706,96		15.706,96		3.305,40
12000	334D	07	SUELDOS DEL GRUPO A1.	32.012,36		32.012,36	27.963,72	27.963,72		27.963,72		4.048,64
			Suma	3.273.414,18	-77.215,64	3.196.198,54	2.445.726,41	2.447.992,82	2.266,41	2.445.726,41		750.472,13

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	1/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12000	340C	07	SUELDOS DEL GRUPO A1.	48.018,54		48.018,54	28.936,01	28.936,01		28.936,01		19.082,53
12000	410A	03	SUELDOS DEL GRUPO A1. ADMON GRAL CEAG	16.006,18		16.006,18	13.981,86	13.981,86		13.981,86		2.024,32
12000	412B	03	SUELDOS DEL GRUPO A1. GANADERIA	64.024,72		64.024,72	55.927,44	55.927,44		55.927,44		8.097,28
12000	4311E	07	SUELDOS DEL GRUPO A1.	32.012,36		32.012,36	23.397,05	23.397,05		23.397,05		8.615,31
12000	432B	02	SUELDOS DEL GRUPO A1.	48.018,54		48.018,54	52.521,04	52.521,04		52.521,04		-4.502,50
12000	450A	08	SUELDOS DEL GRUPO A1.	64.024,72		64.024,72	39.207,59	39.207,59		39.207,59		24.817,13
12000	453C	05	SUELDOS DEL GRUPO A1.				26.278,74	26.720,04	441,30	26.278,74		-26.278,74
12000	462D	02	SUELDOS DEL GRUPO A1.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA									
12000	491B	01	SUELDOS DEL GRUPO A1.	32.012,36		32.012,36	27.963,72	27.963,72		27.963,72		4.048,64
12000	491T	01	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.006,18		16.006,18						16.006,18
12000	492B	01	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.006,18		16.006,18	13.580,67	13.580,67		13.580,67		2.425,51
12000	920A	01	SUELDOS DEL GRUPO A1.	48.018,54		48.018,54	41.945,58	41.945,58		41.945,58		6.072,96
12000	920A	01	SUELDOS DEL GRUPO A1.	64.024,72		64.024,72	59.672,18	59.672,18		59.672,18		4.352,54
12000	920A	01	SUELDOS DEL GRUPO A1.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	80.030,90		80.030,90	83.449,86	83.449,86		83.449,86		-3.418,96
12000	920A	01	SUELDOS DEL GRUPO A1.SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	32.012,36		32.012,36	27.602,65	27.602,65		27.602,65		4.409,71
12000	920A	01	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.006,18		16.006,18	13.981,86	13.981,86		13.981,86		2.024,32
12000	920D	09	SUELDOS DEL GRUPO A1. GG PERSONAL	319.419,84	-150.000,00	169.419,84	57.378,57	57.378,57		57.378,57		112.041,27
12000	920G	04	SUELDOS DEL GRUPO A1. ADQUIS. BIENES Y SERVICOS C	64.024,72		64.024,72	46.320,07	47.523,63	1.203,56	46.320,07		17.704,65
12000	920U	02	SUELDOS DEL GRUPO A1. GG PRESIDENCIA	144.055,62		144.055,62	148.856,73	148.856,73		148.856,73		-4.801,11
12000	922	05	SUELDOS DEL GRUPO A1.	40.092,70		40.092,70	54.964,59	54.964,59		54.964,59		-14.871,89
12000	922Y	05	SUELDOS DEL GRUPO A1. SAM	384.148,32		384.148,32	320.114,31	320.114,31		320.114,31		64.034,01
12000	924D	02	SUELDOS DEL GRUPO A1.PARTICIPACION CIUDADANA									
			Suma	4.801.377,86	-227.215,64	4.574.162,22	3.581.806,93	3.585.718,20	3.911,27	3.581.806,93		992.355,29

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	2/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12000	931E	04	SUELDOS DEL GRUPO A1.	200.000,00		200.000,00	174.472,87	174.472,87		174.472,87		25.527,13
12000	932C	04	SUELDOS DEL GRUPO A1. RECAUDACION	224.086,52		224.086,52	192.579,78	192.579,78		192.579,78		31.506,74
12000	933D	05	SUELDOS DEL GRUPO A1. BRIGADA MANT. PATRIMONIO	16.006,18		16.006,18	13.981,86	13.981,86		13.981,86		2.024,32
12001	170A	03	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.074,90		14.074,90	12.206,59	12.206,59		12.206,59		1.868,31
12001	170EA	03	SUELDOS DEL GRUPO A2.EDUCACION AMBIENTAL	28.149,80		28.149,80	19.336,23	19.336,23		19.336,23		8.813,57
12001	221A	09	SUELDOS DEL GRUPO A2. GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	28.149,80		28.149,80	22.907,24	22.907,24		22.907,24		5.242,56
12001	231C	10	SUELDOS DEL GRUPO A2.	112.599,20		112.599,20	94.771,39	94.771,39		94.771,39		17.827,81
12001	231EA	07	SUELDOS DEL GRUPO A2. SERV SOC. COMUNITARIOS	70.374,50		70.374,50	61.275,78	61.275,78		61.275,78		9.098,72
12001	231EB	07	SUELDOS DEL GRUPO A2.	28.149,80		28.149,80	22.814,12	25.936,19	3.122,07	22.814,12		5.335,68
12001	231G	07	SUELDOS DEL GRUPO A2.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	84.449,40		84.449,40	72.046,46	72.046,46		72.046,46		12.402,94
12001	231GE	07	SUELDOS DEL GRUPO A2.RESID.ANC.CADIZ	28.149,80		28.149,80	45.566,90	45.879,10	312,20	45.566,90		-17.417,10
12001	231IA	07	SUELDOS DEL GRUPO A2.CENTROS DROGODEP.COMARC.	70.374,50		70.374,50	62.316,46	62.316,46		62.316,46		8.058,04
12001	231J	02	SUELDOS DEL GRUPO A2. SOLIDARIDAD INT	28.149,80		28.149,80	27.535,25	27.535,25		27.535,25		614,55
12001	231L	10	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.074,90		14.074,90	12.206,59	12.206,59		12.206,59		1.868,31
12001	231R	07	SUELDOS DEL GRUPO A2.	154.823,90		154.823,90	133.807,57	133.807,57		133.807,57		21.016,33
12001	241A	07	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.074,90		14.074,90	12.206,59	12.206,59		12.206,59		1.868,31
12001	241B	05	SUELDOS DEL GRUPO A2. FOMENTO EMPLEO AEPSA	955.474,29		955.474,29	84.752,34	84.752,34		84.752,34		870.721,95
12001	241LA	06	SUELDOS DEL GRUPO A2.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	28.149,80		28.149,80	21.670,61	21.670,61		21.670,61		6.479,19
12001	323A	02	SUELDOS DEL GRUPO A2.	99.179,35		99.179,35	82.975,47	82.975,47		82.975,47		16.203,88
12001	334C	07	SUELDOS DEL GRUPO A2.	28.149,80		28.149,80	15.412,19	15.412,19		15.412,19		12.737,61
12001	334D	07	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.074,90		14.074,90	12.206,59	12.206,59		12.206,59		1.868,31
			Suma	7.042.093,90	-227.215,64	6.814.878,26	4.778.855,81	4.786.201,35	7.345,54	4.778.855,81		2.036.022,45

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	3/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *4*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12001	340C	07	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.074,90		14.074,90	12.206,59	12.206,59		12.206,59		1.868,31
12001	412B	03	SUELDOS DEL GRUPO A2.		446,16	446,16						446,16
12001	412C	03	SUELDOS DEL GRUPO A2. JARDINERIA	42.224,70		42.224,70	36.585,08	36.585,08		36.585,08		5.639,62
12001	450A	08	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.074,90	11.223,08	25.297,98	27.953,66	27.953,66		27.953,66		-2.655,68
12001	453C	05	SUELDOS DEL GRUPO A2. CONSERV. RED PROV. VIAS OBRAS	14.074,90		14.074,90	18.450,73	18.450,73		18.450,73		-4.375,83
12001	491T	01	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.074,90		14.074,90	2.320,04	2.320,04		2.320,04		11.754,86
12001	493E	02	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.074,90		14.074,90	12.206,59	12.206,59		12.206,59		1.868,31
12001	493F	02	SUELDOS DEL GRUPO A2. ODC	14.074,90		14.074,90	12.206,59	12.206,59		12.206,59		1.868,31
12001	920A	01	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.074,90		14.074,90	12.206,59	12.206,59		12.206,59		1.868,31
12001	920A	01	SUELDOS DEL GRUPO A2.	42.224,70		42.224,70	36.030,05	36.030,05		36.030,05		6.194,65
12001	920D	09	SUELDOS DEL GRUPO A2. GG PERSONAL	2.416.779,95	-2.166.886,29	249.893,66	58.965,36	58.965,36		58.965,36		190.928,30
12001	920G	04	SUELDOS DEL GRUPO A2. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR.	14.074,90		14.074,90	12.206,59	12.206,59		12.206,59		1.868,31
12001	920U	02	SUELDOS DEL GRUPO A2.									
12001	922Y	05	SUELDOS DEL GRUPO A2. SAM	323.722,70		323.722,70	287.216,09	287.216,09		287.216,09		36.506,61
12001	924D	02	SUELDOS DEL GRUPO A2.PARTICIPACION CIUDADANA									
12001	931E	04	SUELDOS DEL GRUPO A2.	56.299,60		56.299,60	48.826,36	48.826,36		48.826,36		7.473,24
12001	932C	04	SUELDOS DEL GRUPO A2. RECAUDACION	98.524,30		98.524,30	84.009,57	84.009,57		84.009,57		14.514,73
12003	150Y	03	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.779,82		10.779,82	9.270,64	9.270,64		9.270,64		1.509,18
12003	1521G	03	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.779,82		10.779,82	6.993,89	6.993,89		6.993,89		3.785,93
12003	170A	03	SUELDOS DEL GRUPO C1.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	32.339,46		32.339,46	22.947,90	22.947,90		22.947,90		9.391,56
12003	170EA	03	SUELDOS DEL GRUPO C1.EDUCACION AMBIENTAL	21.559,64		21.559,64	15.962,69	15.962,69		15.962,69		5.596,95
12003	221A	09	SUELDOS DEL GRUPO C1. GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	86.238,56		86.238,56	62.749,39	62.749,39		62.749,39		23.489,17
			Suma	10.296.166,35	-2.382.432,69	7.913.733,66	5.558.170,21	5.565.515,75	7.345,54	5.558.170,21		2.355.563,45

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	4/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *5*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12003	231C	10	SUELDOS DEL GRUPO C1.	75.458,74		75.458,74	67.238,65	67.238,65		67.238,65		8.220,09
12003	231EB	07	SUELDOS DEL GRUPO C1. REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA.	10.779,82		10.779,82	5.806,48	5.806,48		5.806,48		4.973,34
12003	231G	07	SUELDOS DEL GRUPO C1. RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	10.779,82		10.779,82	9.270,64	9.270,64		9.270,64		1.509,18
12003	231GE	07	SUELDOS DEL GRUPO C1.RESID ANCIANOS CADIZ	21.559,64		21.559,64	18.254,77	18.254,77		18.254,77		3.304,87
12003	231IA	07	SUELDOS DEL GRUPO C1.CENTROS DROGODEP.COMARC.	21.559,64		21.559,64	17.783,18	17.783,18		17.783,18		3.776,46
12003	231J	02	SUELDOS DEL GRUPO C1. SOLIDARIDA INT	64.678,92		64.678,92	53.930,83	53.930,83		53.930,83		10.748,09
12003	241A	07	SUELDOS DEL GRUPO C1.	32.339,46		32.339,46	22.595,96	22.595,96		22.595,96		9.743,50
12003	241B	05	SUELDOS DEL GRUPO C1. FOMENTO DE EMPLEO AEPSA	21.559,64		21.559,64	7.946,38	7.946,38		7.946,38		13.613,26
12003	241LA	06	SUELDOS DEL GRUPO C1.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	97.018,38		97.018,38	62.106,38	62.106,38		62.106,38		34.912,00
12003	323A	02	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.559,64		21.559,64	10.952,49	10.952,49		10.952,49		10.607,15
12003	3322C	01	SUELDOS DEL GRUPO A1.	21.559,64		21.559,64	12.898,20	13.028,43	130,23	12.898,20		8.661,44
12003	334B	02	SUELDOS DEL GRUPO C1. MEMORI HISTORICA Y DEMOCRATICA									
12003	334C	07	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.559,64		21.559,64	18.541,28	18.541,28		18.541,28		3.018,36
12003	334D	07	SUELDOS DEL GRUPO C1.	97.018,38		97.018,38	82.680,42	82.680,42		82.680,42		14.337,96
12003	410A	03	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.779,82		10.779,82	9.270,64	9.270,64		9.270,64		1.509,18
12003	432B	02	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.559,64		21.559,64	17.035,20	17.035,20		17.035,20		4.524,44
12003	450A	08	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.559,64		21.559,64	9.270,64	9.270,64		9.270,64		12.289,00
12003	453C	05	SUELDOS DEL GRUPO C1.CONSERV-RED PROV. VIAS OBRAS	21.559,64		21.559,64	18.541,28	18.541,28		18.541,28		3.018,36
12003	462D	02	SUELDOS DEL GRUPO C1.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA									
12003	491T	01	SUELDOS DEL GRUPO C1.	21.559,64		21.559,64	10.182,26	10.182,26		10.182,26		11.377,38
			Suma	10.910.616,09	-2.382.432,69	8.528.183,40	6.012.475,89	6.019.951,66	7.475,77	6.012.475,89		2.515.707,51

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	5/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *6*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12003	492B	01	SUELDOS DEL GRUPO C1.	43.119,28		43.119,28	36.827,21	36.827,21		36.827,21		6.292,07
12003	493E	02	SUELDOS DEL GRUPO C1.	32.339,46		32.339,46	27.681,69	27.681,69		27.681,69		4.657,77
12003	920A	01	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	43.119,28		43.119,28	27.721,21	28.487,27	766,06	27.721,21		15.398,07
12003	920A	01	SUELDOS DEL GRUPO C1.	32.339,46		32.339,46	27.134,72	27.134,72		27.134,72		5.204,74
12003	920A	01	SUELDOS DEL GRUPO C1.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	43.119,28		43.119,28	45.754,13	45.754,13		45.754,13		-2.634,85
12003	920A	01	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.779,82		10.779,82	9.140,41	9.140,41		9.140,41		1.639,41
12003	920A	01	SUELDOS DEL GRUPO C1.	53.899,10		53.899,10	46.040,65	46.040,65		46.040,65		7.858,45
12003	920D	09	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG PERSONAL	118.578,02		118.578,02	108.887,36	108.887,36		108.887,36		9.690,66
12003	920G	04	SUELDOS DEL GRUPO C1. ADQUIS. SERV. I BIENES CORR	43.119,28		43.119,28	36.223,03	36.223,03		36.223,03		6.896,25
12003	920H	01	SUELDOS DEL GRUPO C1.	43.119,28		43.119,28	33.150,08	33.150,08		33.150,08		9.969,20
12003	920U	02	SUELDOS DEL GRUPO C1. GG PRESIDENCIA	53.899,10		53.899,10	51.043,27	51.043,27		51.043,27		2.855,83
12003	922	05	SUELDOS DEL GRUPO C1.	12.477,12		12.477,12	17.775,22	17.775,22		17.775,22		-5.298,10
12003	922Y	05	SUELDOS DEL GRUPO C1. SAM	194.036,76		194.036,76	165.465,02	165.465,02		165.465,02		28.571,74
12003	924D	02	SUELDOS DEL GRUPO C1.PARTICIPACION CIUDADANA									
12003	931E	04	SUELDOS DEL GRUPO C1.	160.000,00		160.000,00	121.634,61	121.634,61		121.634,61		38.365,39
12003	932C	04	SUELDOS DEL GRUPO C1. RECUDACION	474.312,08		474.312,08	371.860,77	371.860,77		371.860,77		102.451,31
12003	933D	05	SUELDOS DEL GRUPO C1. BRIGADAS MANT PATRIMONIO	10.779,82		10.779,82	9.270,64	9.270,64		9.270,64		1.509,18
12004	170EA	03	SUELDOS DEL GRUPO C2.EDUCACION AMBIENTAL	36.548,88		36.548,88	31.192,12	31.192,12		31.192,12		5.356,76
12004	170Y	03	SUELDOS DEL GRUPO C2.		24.026,54	24.026,54	1.148,92	1.148,92		1.148,92		22.877,62
12004	221A	09	SUELDOS DEL GRUPO C2. GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	9.137,22		9.137,22	7.559,58	7.559,58		7.559,58		1.577,64
12004	231C	10	SUELDOS DEL GRUPO C2.	73.097,76		73.097,76	56.522,37	56.522,37		56.522,37		16.575,39
12004	231EA	07	SUELDOS DEL GRUPO C2.SERV SOC. COMUNITARIOS	54.823,32		54.823,32	18.254,89	18.254,89		18.254,89		36.568,43
			Suma	12.453.260,41	-2.358.406,15	10.094.854,26	7.262.763,79	7.271.005,62	8.241,83	7.262.763,79		2.832.090,47

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	6/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *7*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12004	231EB	07	SUELDOS DEL GRUPO C2.	27.411,66		27.411,66	23.394,09	23.394,09		23.394,09		4.017,57
12004	231G	07	SUELDOS DEL GRUPO C2.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	182.744,40		182.744,40	197.599,20	197.599,20		197.599,20		-14.854,80
12004	231GE	07	SUELDOS DEL GRUPO C2.RESID.ANC.CADIZ	73.097,76		73.097,76	102.056,79	102.490,34	433,55	102.056,79		-28.959,03
12004	231IA	07	SUELDOS DEL GRUPO C2.CENTROS DROGODEP.COMARC.	127.921,08		127.921,08	101.950,96	101.950,96		101.950,96		25.970,12
12004	231L	10	SUELDOS DEL GRUPO C2.									
12004	231R	07	SUELDOS DEL GRUPO C2.				2.297,84	2.297,84		2.297,84		-2.297,84
12004	241A	07	SUELDOS DEL GRUPO C1.	9.137,22		9.137,22	7.798,03	7.798,03		7.798,03		1.339,19
12004	241B	05	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.137,22		9.137,22	131.034,35	131.034,35		131.034,35		-121.897,13
12004	241LA	06	SUELDOS DEL GRUPO C2.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	9.137,22	18.185,52	27.322,74						27.322,74
12004	3232A	02	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.137,22		9.137,22	6.256,94	6.256,94		6.256,94		2.880,28
12004	323A	02	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.137,22		9.137,22	4.653,79	4.653,79		4.653,79		4.483,43
12004	3322C	01	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.137,22		9.137,22	7.670,51	7.670,51		7.670,51		1.466,71
12004	334D	07	SUELDOS DEL GRUPO C2.	27.411,66		27.411,66	23.394,09	23.394,09		23.394,09		4.017,57
12004	340C	07	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.137,22		9.137,22	7.798,03	7.798,03		7.798,03		1.339,19
12004	410A	03	SUELDOS DEL GRUPO C2. ADMON GRAL CEAG	9.137,22		9.137,22	12.810,01	12.810,01		12.810,01		-3.672,79
12004	412C	03	SUELDOS DEL GRUPO C2. JARDINERIA	18.274,44		18.274,44	7.804,86	7.804,86		7.804,86		10.469,58
12004	4311E	07	SUELDOS DEL GRUPO C2.	61.678,86		61.678,86	51.000,06	51.000,06		51.000,06		10.678,80
12004	432B	02	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.137,22		9.137,22	7.798,03	7.798,03		7.798,03		1.339,19
12004	450A	08	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.274,44		18.274,44	30.981,36	30.981,36		30.981,36		-12.706,92
12004	453C	05	SUELDOS DEL GRUPO C2. CONSERV. RED PROV VIAS Y OBRAS	146.195,52	6.053,08	152.248,60	88.871,01	88.871,01		88.871,01		63.377,59
12004	491T	01	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.137,22		9.137,22	7.798,03	7.798,03		7.798,03		1.339,19
12004	492B	01	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.137,22		9.137,22	7.798,03	7.798,03		7.798,03		1.339,19
			Suma	13.236.779,65	-2.334.167,55	10.902.612,10	8.093.529,80	8.102.205,18	8.675,38	8.093.529,80		2.809.082,30

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	7/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *8*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12004	493E	02	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.137,22		9.137,22	7.798,03	7.798,03		7.798,03		1.339,19
12004	920A	01	SUELDOS DEL GRUPO C2. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	18.274,44		18.274,44	22.384,44	22.384,44		22.384,44		-4.110,00
12004	920A	01	SUELDOS DEL GRUPO C2.	25.129,99		25.129,99	22.274,68	22.274,68		22.274,68		2.855,31
12004	920A	01	SUELDOS DEL GRUPO C2.									
12004	920A	01	SUELDOS DEL GRUPO C2.	27.411,66		27.411,66	23.266,57	23.266,57		23.266,57		4.145,09
12004	920D	09	SUELDOS DEL GRUPO C2. GG PERSONAL	27.411,66		27.411,66	24.976,56	24.976,56		24.976,56		2.435,10
12004	920G	04	SUELDOS DEL GRUPO C2. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR.	36.548,88		36.548,88	25.812,10	25.812,10		25.812,10		10.736,78
12004	920H	01	SUELDOS DEL GRUPO C2.	137.058,30		137.058,30	105.291,83	105.291,83		105.291,83		31.766,47
12004	920I	01	SUELDOS DEL GRUPO C2.	109.646,64		109.646,64	110.582,31	110.582,31		110.582,31		-935,67
12004	920U	02	SUELDOS DEL GRUPO C2.				1.127,24	1.127,24		1.127,24		-1.127,24
12004	922	05	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.137,22		9.137,22	2.380,59	2.380,59		2.380,59		6.756,63
12004	922Y	05	SUELDOS DEL GRUPO C2. SAM	27.411,66		27.411,66	22.144,17	22.144,17		22.144,17		5.267,49
12004	931E	04	SUELDOS DEL GRUPO C2.	127.921,08		127.921,08	85.109,33	85.109,33		85.109,33		42.811,75
12004	932C	04	SUELDOS DEL GRUPO C2. RECAUDACION	575.644,86		575.644,86	495.614,31	495.961,15	346,84	495.614,31		80.030,55
12004	933D	05	SUELDOS DEL GRUPO C2. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	36.548,88		36.548,88	27.962,15	27.962,15		27.962,15		8.586,73
12005	170EA	03	SUELDOS DEL GRUPO E.EDUCACION AMBIENTAL	8.373,70		8.373,70	1.137,53	1.137,53		1.137,53		7.236,17
12005	231G	07	SUELDOS DEL GRUPO E.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	33.494,80		33.494,80	38.127,13	38.127,13		38.127,13		-4.632,33
12005	231GE	07	SUELDOS DEL GRUPO E.RESID.ANC.CADIZ	41.868,50		41.868,50	48.181,46	48.429,47	248,01	48.181,46		-6.312,96
12005	412C	03	SUELDOS DEL GRUPO E. JARDINERIA	8.373,70		8.373,70	793,62	793,62		793,62		7.580,08
12005	453C	05	SUELDOS DEL GRUPO E.CONSERV-RED PROV. VIAS Y OBRAS	83.737,00	-8.000,00	75.737,00	63.113,16	63.410,77	297,61	63.113,16		12.623,84
12005	920A	01	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.373,70		8.373,70	7.142,64	7.142,64		7.142,64		1.231,06
12005	920G	04	SUELDOS DEL GRUPO E. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	8.373,70		8.373,70	7.142,64	7.142,64		7.142,64		1.231,06
12005	920H	01	SUELDOS DEL GRUPO E.	133.979,20		133.979,20	99.831,83	100.427,05	595,22	99.831,83		34.147,37
			Suma	14.730.636,44	-2.342.167,55	12.388.468,89	9.335.724,12	9.345.887,18	10.163,06	9.335.724,12		3.052.744,77

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	8/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *9*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12006	150Y	03	TRIENIOS.	11.061,56		11.061,56	9.588,04	9.588,04		9.588,04		1.473,52
12006	1521G	03	TRIENIOS.	3.877,29		3.877,29	2.483,37	2.483,37		2.483,37		1.393,92
12006	170A	03	TRIENIOS.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	15.106,15		15.106,15	11.699,31	11.699,31		11.699,31		3.406,84
12006	170EA	03	TRIENIOS.EDUCACION AMBIENTAL	33.690,30		33.690,30	24.388,14	24.517,38	129,24	24.388,14		9.302,16
12006	170Y	03	TRIENIOS.FUND. ENERGIA	18.169,64		18.169,64	20.855,68	20.855,68		20.855,68		-2.686,04
12006	221A	09	TRIENIOS.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	45.079,64		45.079,64	34.682,01	34.682,01		34.682,01		10.397,63
12006	231C	10	TRIENIOS.	114.633,93		114.633,93	99.049,92	99.049,92		99.049,92		15.584,01
12006	231EA	07	TRIENIOS.SERV SOC. COMUNITARIOS	48.798,22		48.798,22	41.954,90	41.954,90		41.954,90		6.843,32
12006	231EB	07	TRIENIOS.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	7.546,16		7.546,16	5.415,01	5.415,01		5.415,01		2.131,15
12006	231G	07	TRIENIOS.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	91.456,94		91.456,94	77.274,99	77.274,99		77.274,99		14.181,95
12006	231GE	07	TRIENIOS.RESID.ANC.CADIZ	42.660,05		42.660,05	39.752,30	39.752,30		39.752,30		2.907,75
12006	231IA	07	TRIENIOS.CENTROS DROGODEP.COMARC.	79.938,76		79.938,76	62.177,63	62.177,63		62.177,63		17.761,13
12006	231J	02	TRIENIOS. SOLIDARIDAD INT	45.301,22		45.301,22	39.672,73	39.672,73		39.672,73		5.628,49
12006	231L	10	TRIENIOS.	9.182,95		9.182,95	7.937,46	7.937,46		7.937,46		1.245,49
12006	231R	07	TRIENIOS.	2.043,04		2.043,04	2.681,00	2.681,00		2.681,00		-637,96
12006	241A	07	TRIENIOS.	23.534,85		23.534,85	19.430,49	19.430,49		19.430,49		4.104,36
12006	241B	05	TRIENIOS. FOMENTO DE EMPLEO AEPSA	19.241,75		19.241,75	26.661,26	26.661,26		26.661,26		-7.419,51
12006	241LA	06	TRIENIOS.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	69.711,94	7.149,54	76.861,48	46.279,64	46.279,64		46.279,64		30.581,84
12006	3232A	02	TRIENIOS.	22.041,66		22.041,66	19.299,16	19.299,16		19.299,16		2.742,50
12006	323A	02	TRIENIOS.	72.231,26	-10.000,00	62.231,26	51.354,87	51.354,87		51.354,87		10.876,39
12006	3322C	01	TRIENIOS.	16.011,24		16.011,24	10.264,83	10.282,37	17,54	10.264,83		5.746,41
12006	334B	02	TRIENIOS.MEMORI HISTORICA Y DEMOCRATICA									
12006	334C	07	TRIENIOS.	32.717,55	-8.000,00	24.717,55	19.278,86	19.278,86		19.278,86		5.438,69
12006	334D	07	TRIENIOS.	58.761,54		58.761,54	50.245,64	50.245,64		50.245,64		8.515,90
			Suma	15.613.434,08	-2.353.018,01	13.260.416,07	10.058.151,36	10.068.461,20	10.309,84	10.058.151,36		3.202.264,71

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	9/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *10*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12006	340C	07	TRIENIOS.	26.934,20		26.934,20	17.866,27	17.866,27		17.866,27		9.067,93
12006	410A	03	TRIENIOS. ADMON GRAL CEAG	14.497,44		14.497,44	12.511,93	12.511,93		12.511,93		1.985,51
12006	412B	03	TRIENIOS. GANADERIA	28.332,32		28.332,32	24.753,06	24.753,06		24.753,06		3.579,26
12006	412C	03	TRIENIOS. JARDINERIA	25.428,85		25.428,85	17.485,18	17.503,54	18,36	17.485,18		7.943,67
12006	4311E	07	TRIENIOS.	26.568,80		26.568,80	20.251,75	20.251,75		20.251,75		6.317,05
12006	432B	02	TRIENIOS.	21.922,01		21.922,01	24.651,04	24.651,04		24.651,04		-2.729,03
12006	450A	08	TRIENIOS.	23.215,25		23.215,25	8.407,15	8.407,15		8.407,15		14.808,10
12006	453C	05	TRIENIOS. CONSERV-RED PROV. VIAS Y OBRAS	47.377,05		47.377,05	38.737,23	38.836,80	99,57	38.737,23		8.639,82
12006	462D	02	TRIENIOS.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA									
12006	491B	01	TRIENIOS.	8.757,64		8.757,64	7.623,97	7.623,97		7.623,97		1.133,67
12006	491T	01	TRIENIOS.	21.533,36		21.533,36	8.245,81	8.245,81		8.245,81		13.287,55
12006	492B	01	TRIENIOS.	22.982,90		22.982,90	19.519,94	19.519,94		19.519,94		3.462,96
12006	493E	02	TRIENIOS.	15.133,00		15.133,00	12.956,95	12.956,95		12.956,95		2.176,05
12006	493F	02	TRIENIOS. ODC	7.150,64		7.150,64	6.203,68	6.203,68		6.203,68		946,96
12006	920A	01	TRIENIOS.GG SECRETARIA PRESIDENCIA	20.266,10		20.266,10	14.383,26	14.628,83	245,57	14.383,26		5.882,84
12006	920A	01	TRIENIOS.	36.501,87		36.501,87	27.479,77	27.479,77		27.479,77		9.022,10
12006	920A	01	TRIENIOS.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	47.507,26		47.507,26	48.407,26	48.407,26		48.407,26		-900,00
12006	920A	01	TRIENIOS.SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	7.694,95		7.694,95	6.529,80	6.529,80		6.529,80		1.165,15
12006	920A	01	TRIENIOS.	42.188,53		42.188,53	34.725,26	34.725,26		34.725,26		7.463,27
12006	920D	09	TRIENIOS. GG PERSONAL	71.165,75		71.165,75	64.384,59	64.384,59		64.384,59		6.781,16
12006	920G	04	TRIENIOS. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	36.339,15		36.339,15	28.304,57	28.403,73	99,16	28.304,57		8.034,58
12006	920H	01	TRIENIOS.	101.348,22		101.348,22	78.210,79	78.342,64	131,85	78.210,79		23.137,43
12006	920I	01	TRIENIOS.	28.609,57		28.609,57	37.117,30	37.117,30		37.117,30		-8.507,73
12006	920U	02	TRIENIOS. GG PRESIDENCIA	72.657,92		72.657,92	67.461,63	67.461,63		67.461,63		5.196,29
			Suma	16.367.546,86	-2.353.018,01	14.014.528,85	10.684.369,55	10.695.273,90	10.904,35	10.684.369,55		3.330.159,30

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	10/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *11*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12006	922	05	TRIENIOS.	11.236,12		11.236,12	11.819,46	11.819,46		11.819,46		-583,34
12006	922Y	05	TRIENIOS. SAM	208.945,12		208.945,12	166.144,21	166.144,21		166.144,21		42.800,91
12006	924D	02	TRIENIOS.PARTICIPACION CIUDADANA									
12006	931E	04	TRIENIOS.	105.000,00		105.000,00	88.095,35	88.095,35		88.095,35		16.904,65
12006	932C	04	TRIENIOS. RECAUDACION	346.391,20		346.391,20	275.260,66	275.309,16	48,50	275.260,66		71.130,54
12006	933D	05	TRIENIOS. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	18.825,82		18.825,82	14.815,21	14.815,21		14.815,21		4.010,61
12009	231G	07	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS.	23.061,40		23.061,40	7.263,34	7.263,34		7.263,34		15.798,06
12009	231GE	07	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS.	15.941,13		15.941,13	1.724,40	1.724,40		1.724,40		14.216,73
12009	920A	01	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS.	5.221,02		5.221,02						5.221,02
12100	150Y	03	COMPLEMENTO DE DESTINO.	19.377,54		19.377,54	16.528,44	16.528,44		16.528,44		2.849,10
12100	1521G	03	COMPLEMENTO DE DESTINO.	7.227,08		7.227,08	4.667,72	4.667,72		4.667,72		2.559,36
12100	170A	03	COMPLEMENTO DE DESTINO.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	38.923,22		38.923,22	30.002,88	30.002,88		30.002,88		8.920,34
12100	170EA	03	COMPLEMENTO DE DESTINO.EDUCACION AMBIENTAL	63.338,94		63.338,94	45.005,44	45.329,98	324,54	45.005,44		18.333,50
12100	170Y	03	COMPLEMENTO DE DESTINO. FUND. ENERGIA	40.207,58	18.241,10	58.448,68	48.204,70	48.204,70		48.204,70		10.243,98
12100	221A	09	COMPLEMENTO DE DESTINO.AGASTOS GRALES SISTENCIA MEDICA	96.582,64		96.582,64	73.701,20	73.701,20		73.701,20		22.881,44
12100	231C	10	COMPLEMENTO DE DESTINO.	230.244,42		230.244,42	216.564,94	216.564,94		216.564,94		13.679,48
12100	231EA	07	COMPLEMENTO DE DESTINO.SERV SOC. COMUNITARIOS	116.821,46		116.821,46	81.768,57	81.768,57		81.768,57		35.052,89
12100	231EB	07	COMPLEMENTO DE DESTINO.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	41.994,68		41.994,68	32.753,52	32.753,52		32.753,52		9.241,16
12100	231G	07	COMPLEMENTO DE DESTINO.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	197.576,12		197.576,12	200.917,25	200.917,25		200.917,25		-3.341,13
			Suma	17.954.462,35	-2.334.776,91	15.619.685,44	11.999.606,84	12.010.884,23	11.277,39	11.999.606,84		3.620.078,60

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	11/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *12*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12100	231GE	07	COMPLEMENTO DE DESTINO.RESID.ANC.CADIZ	103.759,60		103.759,60	133.993,38	134.594,85	601,47	133.993,38		-30.233,78
12100	231IA	07	COMPLEMENTO DE DESTINO.CENTROS DROGODEP.COMARC.	190.531,32		190.531,32	155.859,69	155.859,69		155.859,69		34.671,63
12100	231J	02	COMPLEMENTO DE DESTINO. SOLIDARIDAD INT	101.681,16		101.681,16	79.294,81	79.294,81		79.294,81		22.386,35
12100	231L	10	COMPLEMENTO DE DESTINO.	15.462,02		15.462,02	13.188,84	13.188,84		13.188,84		2.273,18
12100	231R	07	COMPLEMENTO DE DESTINO.	91.767,06		91.767,06	79.660,10	79.660,10		79.660,10		12.106,96
12100	241A	07	COMPLEMENTO DE DESTINO.	58.216,90		58.216,90	38.749,50	38.749,50		38.749,50		19.467,40
12100	241B	05	COMPLEMENTO DE DESTINO. FOMENTO EMPLEO AEPSA	38.280,76		38.280,76	142.058,08	142.058,08		142.058,08		-103.777,32
12100	241LA	06	COMPLEMENTO DE DESTINO.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	172.319,28	38.566,08	210.885,36	112.650,68	113.324,63	673,95	112.650,68		98.234,68
12100	3232A	02	COMPLEMENTO DE DESTINO.	30.819,08		30.819,08	25.003,30	25.003,30		25.003,30		5.815,78
12100	323A	02	COMPLEMENTO DE DESTINO.	84.621,10	-15.000,00	69.621,10	56.714,75	56.714,75		56.714,75		12.906,35
12100	3322C	01	COMPLEMENTO DE DESTINO.	47.180,28	-11.000,00	36.180,28	28.214,59	28.300,21	85,62	28.214,59		7.965,69
12100	334B	02	COMPLEMENTO DE DESTINO.MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA									
12100	334C	07	COMPLEMENTO DE DESTINO.	58.228,66	-14.000,00	44.228,66	34.794,00	34.794,00		34.794,00		9.434,66
12100	334D	07	COMPLEMENTO DE DESTINO.	112.612,08		112.612,08	95.521,06	95.521,06		95.521,06		17.091,02
12100	340C	07	COMPLEMENTO DE DESTINO.	49.802,06		49.802,06	32.755,99	32.755,99		32.755,99		17.046,07
12100	410A	03	COMPLEMENTO DE DESTINO. ADMON GRAL CEAG	25.405,10		25.405,10	24.973,70	24.973,70		24.973,70		431,40
12100	412B	03	COMPLEMENTO DE DESTINO.GANADERIA	36.156,26	12.789,92	48.946,18	30.840,72	30.840,72		30.840,72		18.105,46
12100	412C	03	COMPLEMENTO DE DESTINO. JARDINERIA	43.968,82		43.968,82	28.819,75	28.819,75		28.819,75		15.149,07
12100	4311E	07	COMPLEMENTO DE DESTINO.	62.296,03		62.296,03	49.781,85	49.781,85		49.781,85		12.514,18
12100	432B	02	COMPLEMENTO DE DESTINO.	50.988,14		50.988,14	52.418,94	52.418,94		52.418,94		-1.430,80
12100	450A	08	COMPLEMENTO DE DESTINO.	84.516,32	6.394,96	90.911,28	69.154,56	69.154,56		69.154,56		21.756,72
			Suma	19.413.074,38	-2.317.025,95	17.096.048,43	13.284.055,13	13.296.693,56	12.638,43	13.284.055,13		3.811.993,30

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	12/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *13*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12100	453C	05	COMPLEMENTO DE DESTINO.CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	166.364,10	18.482,20	184.846,30	131.983,25	132.380,72	397,47	131.983,25		52.863,05
12100	462D	02	COMPLEMENTO DE DESTINO.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA									
12100	491B	01	COMPLEMENTO DE DESTINO.	17.799,04		17.799,04	15.182,40	15.182,40		15.182,40		2.616,64
12100	491T	01	COMPLEMENTO DE DESTINO.	42.089,74		42.089,74	13.862,93	13.862,93		13.862,93		28.226,81
12100	492B	01	COMPLEMENTO DE DESTINO.	48.200,18		48.200,18	40.657,91	40.657,91		40.657,91		7.542,27
12100	493E	02	COMPLEMENTO DE DESTINO.	37.166,50		37.166,50	31.616,58	31.616,58		31.616,58		5.549,92
12100	493F	02	COMPLEMENTO DE DESTINO. ODC	9.457,70		9.457,70	8.067,12	8.067,12		8.067,12		1.390,58
12100	920A	01	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	72.318,96		72.318,96	60.014,93	60.073,28	58,35	60.014,93		12.304,03
12100	920A	01	COMPLEMENTO DE DESTINO.	99.141,51		99.141,51	89.296,50	89.296,50		89.296,50		9.845,01
12100	920A	01	COMPLEMENTO DE DESTINO.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	93.008,44		93.008,44	99.304,75	99.304,75		99.304,75		-6.296,31
12100	920A	01	COMPLEMENTO DE DESTINO.SERVICIOS GENERALES PRESIDENCIA	28.277,06		28.277,06	23.844,24	23.844,24		23.844,24		4.432,82
12100	920A	01	COMPLEMENTO DE DESTINO.	95.942,42		95.942,42	82.083,77	82.083,77		82.083,77		13.858,65
12100	920D	09	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG PERSONAL	885.978,46	-400.000,00	485.978,46	175.083,72	175.083,72		175.083,72		310.894,74
12100	920G	04	COMPLEMENTO DE DESTINO. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	106.539,02		106.539,02	81.712,84	82.345,44	632,60	81.712,84		24.826,18
12100	920H	01	COMPLEMENTO DE DESTINO.	194.390,00		194.390,00	147.496,63	147.827,67	331,04	147.496,63		46.893,37
12100	920I	01	COMPLEMENTO DE DESTINO.	72.330,72		72.330,72	72.912,00	72.912,00		72.912,00		-581,28
12100	920U	02	COMPLEMENTO DE DESTINO. GG PRESIDENCIA	155.787,80		155.787,80	161.056,67	161.056,67		161.056,67		-5.268,87
12100	922	05	COMPLEMENTO DE DESTINO.	6.027,56		6.027,56	47.568,50	47.568,50		47.568,50		-41.540,94
12100	922Y	05	COMPLEMENTO DE DESTINO. SAM	585.723,32		585.723,32	493.160,24	493.160,24		493.160,24		92.563,08
12100	924D	02	COMPLEMENTO DE DESTINO.PARTICIPACION CIUDADANA									
			Suma	22.129.616,91	-2.698.543,75	19.431.073,16	15.058.960,11	15.073.018,00	14.057,89	15.058.960,11		4.372.113,05

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	13/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *14*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12100	931E	04	TRIENIOS.	400.673,70		400.673,70	288.954,05	288.954,05		288.954,05		111.719,65
12100	932C	04	COMPLEMENTO DE DESTINO. RECAUDACION	908.851,72		908.851,72	755.487,33	755.667,21	179,88	755.487,33		153.364,39
12100	933D	05	COMPLEMENTO DE DESTINO. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	40.793,76		40.793,76	32.668,86	32.668,86		32.668,86		8.124,90
12101	150Y	03	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	48.507,20		48.507,20	42.414,24	42.414,24		42.414,24		6.092,96
12101	1521G	03	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	19.428,50		19.428,50	12.870,27	12.870,27		12.870,27		6.558,23
12101	170A	03	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	110.025,44		110.025,44	87.341,91	87.341,91		87.341,91		22.683,53
12101	170EA	03	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.EDUCACION AMBIENTAL	192.403,54	-30.000,00	162.403,54	138.873,20	140.138,42	1.265,22	138.873,20		23.530,34
12101	170Y	03	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. FUND. ENERGIA	135.060,10	39.456,90	174.517,00	156.708,62	156.708,62		156.708,62		17.808,38
12101	221A	09	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	292.630,38		292.630,38	229.465,33	229.465,33		229.465,33		63.165,05
12101	231C	10	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	684.389,16		684.389,16	650.809,07	650.809,07		650.809,07		33.580,09
12101	231EA	07	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.SERV SOC. COMUNITARIOS	338.942,94		338.942,94	237.859,49	237.859,49		237.859,49		101.083,45
12101	231EB	07	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	132.009,08		132.009,08	106.003,51	106.003,51		106.003,51		26.005,57
12101	231G	07	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	646.780,02		646.780,02	672.550,64	672.550,64		672.550,64		-25.770,62
12101	231GE	07	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.RESID.ANC.CADIZ	348.940,96		348.940,96	457.644,23	459.678,35	2.034,12	457.644,23		-108.703,27
12101	231IA	07	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.CENTROS DROGODEP.COMARC.	586.151,02		586.151,02	489.371,96	489.371,96		489.371,96		96.779,06
12101	231J	02	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SOLIDARIDAD INT	273.194,60		273.194,60	216.978,51	216.978,51		216.978,51		56.216,09
12101	231L	10	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	42.665,84		42.665,84	37.323,00	37.323,00		37.323,00		5.342,84
12101	231R	07	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	253.638,00		253.638,00	226.394,58	226.394,58		226.394,58		27.243,42
12101	241A	07	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	170.501,10		170.501,10	118.567,59	118.567,59		118.567,59		51.933,51
			Suma	27.755.203,97	-2.689.086,85	25.066.117,12	20.017.246,50	20.034.783,61	17.537,11	20.017.246,50		5.048.870,62

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	14/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *15*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12101	241B	05	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. FOMENTO EMPLEO AEPSA	108.832,64		108.832,64	296.561,41	296.561,41		296.561,41		-187.728,77
12101	241LA	06	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	488.189,10	113.257,76	601.446,86	323.184,07	325.087,18	1.903,11	323.184,07		278.262,79
12101	3232A	02	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	86.714,04		86.714,04	71.607,70	71.607,70		71.607,70		15.106,34
12101	323A	02	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	218.371,16	-49.000,00	169.371,16	138.696,00	138.696,00		138.696,00		30.675,16
12101	3322C	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	131.131,70	-28.000,00	103.131,70	80.936,76	81.172,82	236,06	80.936,76		22.194,94
12101	334B	02	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.MEMORI HISTORICA Y DEMOCRATICA									
12101	334C	07	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	167.241,76	-48.000,00	119.241,76	95.453,79	95.453,79		95.453,79		23.787,97
12101	334D	07	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	331.702,14		331.702,14	288.091,16	288.091,16		288.091,16		43.610,98
12101	340C	07	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	145.009,20	-34.000,00	111.009,20	90.824,34	90.824,34		90.824,34		20.184,86
12101	410A	03	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ADMON GRAL CEAG	72.915,92		72.915,92	75.621,98	75.621,98		75.621,98		-2.706,06
12101	412B	03	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GANADERIA	119.092,40	3.234,00	122.326,40	103.849,56	103.849,56		103.849,56		18.476,84
12101	412C	03	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. JARDINERIA	137.332,44		137.332,44	86.947,31	86.947,31		86.947,31		50.385,13
12101	4311E	07	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	201.071,14		201.071,14	160.406,65	160.406,65		160.406,65		40.664,49
12101	432B	02	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	140.212,66		140.212,66	151.593,62	151.593,62		151.593,62		-11.380,96
12101	450A	08	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	271.742,80	18.117,00	289.859,80	219.322,10	219.322,10		219.322,10		70.537,70
12101	453C	05	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	656.934,46	5.866,20	662.800,66	516.717,36	518.251,64	1.534,28	516.717,36		146.083,30
12101	462D	02	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA									
12101	491B	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	50.727,60		50.727,60	44.366,52	44.366,52		44.366,52		6.361,08
12101	491T	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	129.756,06	-42.000,00	87.756,06	42.986,13	42.986,13		42.986,13		44.769,93
12101	492B	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	145.221,30		145.221,30	125.419,62	125.419,62		125.419,62		19.801,68
12101	493E	02	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	103.248,60		103.248,60	90.066,46	90.066,46		90.066,46		13.182,14
12101	493F	02	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ODC	26.217,80		26.217,80	22.929,72	22.929,72		22.929,72		3.288,08
			Suma	31.486.868,89	-2.749.611,89	28.737.257,00	23.042.828,76	23.064.039,32	21.210,56	23.042.828,76		5.694.428,24

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	15/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *16*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12101	920A	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	210.924,70		210.924,70	179.148,34	179.324,37	176,03	179.148,34		31.776,36
12101	920A	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	321.270,38		321.270,38	299.671,18	299.671,18		299.671,18		21.599,20
12101	920A	01	COMPLEMENTO ESPECIFICO GTOS GRLES ASES. JURIDICA	279.343,40		279.343,40	288.565,23	288.565,23		288.565,23		-9.221,83
12101	920A	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.SERVICIOS GENERALES PRESIDENCIA	76.575,52		76.575,52	66.101,49	66.101,49		66.101,49		10.474,03
12101	920A	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	273.322,70		273.322,70	236.807,32	236.807,32		236.807,32		36.515,38
12101	920D	09	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG PERSONAL	636.139,35		636.139,35	520.053,22	520.053,22		520.053,22		116.086,13
12101	920G	04	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	305.893,14		305.893,14	239.146,16	240.932,56	1.786,40	239.146,16		66.746,98
12101	920H	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	671.375,04		671.375,04	523.391,71	524.578,39	1.186,68	523.391,71		147.983,33
12101	920I	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	266.478,52		266.478,52	274.891,58	274.891,58		274.891,58		-8.413,06
12101	920U	02	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GG PRESIDENCIA	503.219,50		503.219,50	499.057,19	499.057,19		499.057,19		4.162,31
12101	922	05	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	18.745,30		18.745,30	142.984,27	142.984,27		142.984,27		-124.238,97
12101	922Y	05	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SAM	1.719.111,80		1.719.111,80	1.470.766,08	1.470.766,08		1.470.766,08		248.345,72
12101	924D	02	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.PARTICIPACION CIUDADANA									
12101	931E	04	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	1.181.036,08		1.181.036,08	884.525,62	884.525,62		884.525,62		296.510,46
12101	932C	04	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. RECAUDACION	2.601.277,56		2.601.277,56	2.207.302,40	2.208.030,57	728,17	2.207.302,40		393.975,16
12101	933D	05	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	134.067,08		134.067,08	109.913,52	109.913,52		109.913,52		24.153,56
12103	1521G	03	OTROS COMPLEMENTOS.	150,00		150,00	100,83	100,83		100,83		49,17
12103	170A	03	OTROS COMPLEMENTOS.	2.482,08		2.482,08	2.525,52	2.525,52		2.525,52		-43,44
12103	170EA	03	OTROS COMPLEMENTOS.EDUCACION AMBIENTAL	2.779,56		2.779,56	220,01	220,01		220,01		2.559,55
12103	170Y	03	OTROS COMPLEMENTOS. FUND ENERGIA	12.271,44		12.271,44	9.692,89	10.689,44	996,55	9.692,89		2.578,55
			Suma	40.703.332,04	-2.749.611,89	37.953.720,15	30.997.693,32	31.023.777,71	26.084,39	30.997.693,32		6.956.026,83

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	16/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *17*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12103	221A	09	OTROS COMPLEMENTOS.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	2.211,12		2.211,12	1.930,72	1.930,72		1.930,72		280,40
12103	231C	10	OTROS COMPLEMENTOS.	18.455,04		18.455,04	17.369,26	17.369,26		17.369,26		1.085,78
12103	231EA	07	OTROS COMPLEMENTOS.	150,00		150,00	163,18	163,18		163,18		-13,18
12103	231EB	07	OTROS COMPLEMENTOS.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	148,68		148,68	81,36	81,36		81,36		67,32
12103	231G	07	OTROS COMPLEMENTOS.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	34.763,52		34.763,52	25.278,04	25.278,04		25.278,04		9.485,48
12103	231GE	07	OTROS COMPLEMENTOS.RESID.ANC.CA DIZ	19.994,04		19.994,04	15.319,62	15.664,35	344,73	15.319,62		4.674,42
12103	231IA	07	OTROS COMPLEMENTOS.CENTROS DROGODEP.COMARC.	5.354,04		5.354,04	5.784,38	5.784,38		5.784,38		-430,34
12103	231J	02	OTROS COMPLEMENTOS. SOLIDARIDAD INT	5.735,88		5.735,88	5.747,93	5.747,93		5.747,93		-12,05
12103	241A	07	OTROS COMPLEMENTOS.	2.886,00		2.886,00	2.839,66	2.839,66		2.839,66		46,34
12103	241B	05	OTROS COMPLEMENTOS. FOMENTO EMPLEO AEPSA	1.391,04		1.391,04	107,09	107,09		107,09		1.283,95
12103	241LA	06	OTROS COMPLEMENTOS.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	17.426,52		17.426,52	15.426,50	15.426,50		15.426,50		2.000,02
12103	3232A	02	OTROS COMPLEMENTOS.	25.490,88		25.490,88	14.249,10	14.249,10		14.249,10		11.241,78
12103	323A	02	OTROS COMPLEMENTOS.	68.818,92		68.818,92	39.513,31	39.513,31		39.513,31		29.305,61
12103	3322C	01	OTROS COMPLEMENTOS.	2.893,68		2.893,68	11,92	278,59	266,67	11,92		2.881,76
12103	334C	07	OTROS COMPLEMENTOS.	586,68		586,68	70,08	70,08		70,08		516,60
12103	334D	07	OTROS COMPLEMENTOS.	1.544,52		1.544,52	1.567,06	1.567,06		1.567,06		-22,54
12103	340C	07	OTROS COMPLEMENTOS.	253,92		253,92	232,76	232,76		232,76		21,16
12103	410A	03	OTROS COMPLEMENTOS. ADMON GRAL CEAG	3.835,92		3.835,92	3.925,09	3.965,87	40,78	3.925,09		-89,17
12103	412C	03	OTROS COMPLEMENTOS. JARDINERIA	253,56		253,56		8,74	8,74			253,56
			Suma	40.915.526,00	-2.749.611,89	38.165.914,11	31.147.310,38	31.174.055,69	26.745,31	31.147.310,38		7.018.603,73

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	17/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Pág. 18

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12103	4311E	07	OTROS COMPLEMENTOS.	5.784,36		5.784,36	5.069,17	5.069,17		5.069,17		715,19
12103	432B	02	OTROS COMPLEMENTOS.				496,60	496,60		496,60		-496,60
12103	450A	08	OTROS COMPLEMENTOS.	1.241,04		1.241,04						1.241,04
12103	453C	05	OTROS COMPLEMENTOS.CONSERV RED PROV VIAS Y OBRAS	1.397,40	12.793,00	14.190,40	2.719,69	2.719,69		2.719,69		11.470,71
12103	462D	02	OTROS COMPLEMENTOS.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA									
12103	491T	01	OTROS COMPLEMENTOS.	1.241,04		1.241,04	1.262,76	1.262,76		1.262,76		-21,72
12103	492B	01	OTROS COMPLEMENTOS.	1.005,60		1.005,60	899,25	899,25		899,25		106,35
12103	493E	02	OTROS COMPLEMENTOS.	1.256,16		1.256,16	1.276,62	1.276,62		1.276,62		-20,46
12103	920A	01	OTROS COMPLEMENTOS. GG SECRETARIA PRESIDENCIA	19.450,80		19.450,80	17.592,53	17.758,46	165,93	17.592,53		1.858,27
12103	920A	01	OTROS COMPLEMENTOS.	14.691,84		14.691,84	6.319,24	6.507,48	188,24	6.319,24		8.372,60
12103	920A	01	OTROS COMPLEMENTOS.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	2.815,68		2.815,68	2.508,83	2.508,83		2.508,83		306,85
12103	920A	01	OTROS COMPLEMENTOS.	18.857,88		18.857,88	17.942,83	17.942,83		17.942,83		915,05
12103	920D	09	OTROS COMPLEMENTOS. GG PERSONAL	28.771,68		28.771,68	15.927,02	15.950,56	23,54	15.927,02		12.844,66
12103	920E	09	OTROS COMPLEMENTOS.				43.742,90	46.235,95	2.493,05	43.742,90		-43.742,90
12103	920G	04	OTROS COMPLEMENTOS. ADQUIS. SERV. Y BIENES C ORR	31.316,88		31.316,88	29.376,73	29.376,73		29.376,73		1.940,15
12103	920H	01	OTROS COMPLEMENTOS.	25.957,56		25.957,56	24.649,73	24.649,73		24.649,73		1.307,83
12103	920I	01	OTROS COMPLEMENTOS.	596,04		596,04	3.005,76	3.005,76		3.005,76		-2.409,72
12103	920U	02	OTROS COMPLEMENTOS. GG PRESIDENCIA	5.524,20		5.524,20	5.858,95	5.858,95		5.858,95		-334,75
12103	922	05	OTROS COMPLEMENTOS.				2.018,29	3.241,40	1.223,11	2.018,29		-2.018,29
12103	922Y	05	OTROS COMPLEMENTOS. SAM	21.772,44		21.772,44	14.167,67	14.167,67		14.167,67		7.604,77
12103	924D	02	OTROS COMPLEMENTOS.PARTICIPACION CIUDADANA									
12103	931E	04	OTROS COMPLEMENTOS.	6.412,92		6.412,92	11.683,83	11.683,83		11.683,83		-5.270,91
			Suma	41.103.619,52	-2.736.818,89	38.366.800,63	31.353.828,78	31.384.667,96	30.839,18	31.353.828,78		7.012.971,85

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	18/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *19*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12103	932C	04	OTROS COMPLEMENTOS. RECAUDACION	375.405,00		375.405,00	312.954,76	313.005,43	50,67	312.954,76		62.450,24
12103	933D	05	OTROS COMPLEMENTOS. BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	605,04		605,04	313,33	313,33		313,33		291,71
12700	211A	09	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	95.000,00		95.000,00	84.308,55	84.308,55		84.308,55		10.691,45
13000	170EA	03	RETRIBUCIONES BÁSICAS.EDUCACION AMBIENTAL	21.907,80		21.907,80	18.894,20	18.894,20		18.894,20		3.013,60
13000	221A	09	RETRIBUCIONES BÁSICAS.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	19.948,64		19.948,64	16.984,28	16.984,28		16.984,28		2.964,36
13000	231EA	07	RETRIBUCIONES BÁSICAS.SERV SOC. COMUNITARIOS	12.905,52		12.905,52	11.013,08	11.013,08		11.013,08		1.892,44
13000	231G	07	LABORAL FIJO RESID. ANC. PTO. SANTA MARIA	145.236,36		145.236,36	122.105,84	122.117,73	11,89	122.105,84		23.130,52
13000	231GE	07	RETRIBUCIONES BÁSICAS.RESID.ANC.CADIZ	156.352,16		156.352,16	98.334,01	98.416,55	82,54	98.334,01		58.018,15
13000	231IA	07	RETRIBUCIONES BÁSICAS.CENTROS DROGODEP.COMARC.	71.296,60		71.296,60	61.987,53	61.987,53		61.987,53		9.309,07
13000	231J	02	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	3.105,50		3.105,50	2.564,72	2.564,72		2.564,72		540,78
13000	241B	05	RETRIBUCIONES BÁSICAS. FOMENTO EMPLEO AEPSA	50.101,53		50.101,53	43.225,28	43.225,28		43.225,28		6.876,25
13000	410A	03	RETRIBUCIONES BÁSICAS. ADMON GRAL CEAG	22.593,10		22.593,10	19.427,99	19.427,99		19.427,99		3.165,11
13000	4311E	07	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	65.245,05		65.245,05	52.667,02	52.667,02		52.667,02		12.578,03
13000	453C	05	RETRIBUCIONES BÁSICAS. CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	20.067,15		20.067,15	16.685,00	16.685,00		16.685,00		3.382,15
13000	493E	02	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	15.277,22		15.277,22	13.108,22	13.108,22		13.108,22		2.169,00
13000	920A	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	3.759,25		3.759,25	3.206,38	3.206,38		3.206,38		552,87
13000	920H	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	180.484,78		180.484,78	153.637,85	153.637,85		153.637,85		26.846,93
13000	920I	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	12.143,74		12.143,74	8.578,25	8.578,25		8.578,25		3.565,49
13000	922Y	05	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	22.767,00		22.767,00	19.635,20	19.635,20		19.635,20		3.131,80
13000	932C	04	RETRIBUCIONES BÁSICAS. RECAUDACION	84.283,59		84.283,59	61.113,39	61.113,39		61.113,39		23.170,20
			Suma	42.482.104,55	-2.736.818,89	39.745.285,66	32.474.573,66	32.505.557,94	30.984,28	32.474.573,66		7.270.712,00

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	19/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Pág. 20

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
13001	920E	09	HORAS EXTRAORDINARIAS				622,44	622,44		622,44		-622,44
13001	920I	01	HORAS EXTRAORDINARIAS				4.029,00	4.029,00		4.029,00		-4.029,00
13002	170EA	03	OTRAS REMUNERACIONES.EDUCACION AMBIENTAL	14.747,30		14.747,30	12.304,43	12.304,43		12.304,43		2.442,87
13002	221A	09	OTRAS REMUNERACIONES.A¡GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	37.380,28		37.380,28	31.920,89	31.920,89		31.920,89		5.459,39
13002	231EA	07	OTRAS REMUNERACIONES.SERV SOC. COMUNITARIOS	24.772,86		24.772,86	21.525,36	21.525,36		21.525,36		3.247,50
13002	231G	07	OTRAS REMUNERACIONES.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	111.558,10		111.558,10	91.159,57	91.167,66	8,09	91.159,57		20.398,53
13002	231GE	07	OTRAS REMUNERACIONES.RESID.ANC. CADIZ	116.113,56		116.113,56	71.563,64	71.619,29	55,65	71.563,64		44.549,92
13002	231IA	07	OTRAS REMUNERACIONES.CENTROS DROGODEP.COMARC.	111.532,86		111.532,86	96.682,16	96.682,16		96.682,16		14.850,70
13002	231J	02	OTRAS REMUNERACIONES.	6.998,29		6.998,29	5.995,83	5.995,83		5.995,83		1.002,46
13002	241B	05	OTRAS REMUNERACIONES. FOMENTO EMPLEO AEPSA	95.366,30		95.366,30	82.790,28	82.790,28		82.790,28		12.576,02
13002	410A	03	OTRAS REMUNERACIONES. ADMON GRAL CEAG	17.931,62		17.931,62	15.066,85	15.066,85		15.066,85		2.864,77
13002	4311E	07	OTRAS REMUNERACIONES.	46.209,86		46.209,86	35.567,48	35.567,48		35.567,48		10.642,38
13002	453C	05	OTRAS REMUNERACIONES. CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	18.533,44		18.533,44	14.900,77	14.900,77		14.900,77		3.632,67
13002	493E	02	OTRAS REMUNERACIONES.	27.309,54		27.309,54	23.748,24	23.748,24		23.748,24		3.561,30
13002	920A	01	OTRAS REMUNERACIONES.	6.759,57		6.759,57	5.859,72	5.859,72		5.859,72		899,85
13002	920E	09	OTRAS REMUNERACIONES.				18.197,52	18.472,51	274,99	18.197,52		-18.197,52
13002	920H	01	OTRAS REMUNERACIONES.	137.136,46		137.136,46	112.823,99	112.823,99		112.823,99		24.312,47
13002	920I	01	OTRAS REMUNERACIONES.	29.373,82		29.373,82	21.064,86	21.064,86		21.064,86		8.308,96
13002	922Y	05	OTRAS REMUNERACIONES.	15.756,00		15.756,00	13.096,04	13.096,04		13.096,04		2.659,96
			Suma	43.299.584,41	-2.736.818,89	40.562.765,52	33.153.492,73	33.184.815,74	31.323,01	33.153.492,73		7.409.272,79

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	20/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *21*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
13002	932C	04	OTRAS REMUNERACIONES. RECAUDACION	188.856,30		188.856,30	140.857,31	140.857,31		140.857,31		47.998,99
13100	170A	03	LABORAL TEMPORAL.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	86.846,94		86.846,94	71.732,96	71.732,96		71.732,96		15.113,98
13100	170EA	03	LABORAL TEMPORAL	18.351,65		18.351,65	14.657,18	14.657,18		14.657,18		3.694,47
13100	221A	09	OTRAS REMUNERACIONES.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	38.283,32		38.283,32	33.342,03	33.342,03		33.342,03		4.941,29
13100	231C	10	LABORAL TEMPORAL	119.166,04		119.166,04	101.651,31	101.651,31		101.651,31		17.514,73
13100	231EA	07	RET BASICAS LABORAL TEMPORAL GASTOS GRALES SERV SOCIALES	39.273,46		39.273,46	24.863,72	24.863,72		24.863,72		14.409,74
13100	231EB	07	RETRIBUCIONES BÁSICAS.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	172.808,50		172.808,50	126.898,52	126.898,52		126.898,52		45.909,98
13100	231FG	07	LABORAL TEMPORAL.TRAT.A FAMILIAS CON MENORES.SOC.COMUNIT	163.601,88		163.601,88	125.992,37	125.992,37		125.992,37		37.609,51
13100	231G	07	LABORAL TEMPORAL.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	1.119.247,96		1.119.247,96	831.525,11	834.072,58	2.547,47	831.525,11		287.722,85
13100	231GE	07	CONTRATACIONES	1.740.518,45		1.740.518,45	1.353.786,18	1.358.512,45	4.726,27	1.353.786,18		386.732,27
13100	231IA	07	LABORAL TEMPORAL.CENTROS DROGODEP.COMARC.	1.145.833,44		1.145.833,44	897.139,07	897.139,07		897.139,07		248.694,37
13100	231J	02	LABORAL TEMPORAL SOLIDARIDAD INT	29.316,28		29.316,28	25.403,76	25.403,76		25.403,76		3.912,52
13100	231L	10	LABORAL TEMPORAL	33.765,50		33.765,50	29.877,72	29.877,72		29.877,72		3.887,78
13100	241A	07	LABORAL TEMPORAL	28.700,36		28.700,36	24.865,65	24.865,65		24.865,65		3.834,71
13100	241B	05	LABORAL TEMPORAL FOMENTO EMPLEO AEPSA	299.795,62		299.795,62	238.075,52	238.075,52		238.075,52		61.720,10
13100	241LA	06	RETRIBUCIONES BÁSICAS.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	99.402,56		99.402,56	54.446,93	55.802,17	1.355,24	54.446,93		44.955,63
13100	320D	02	LABORAL TEMPORAL	10.230,50		10.230,50	8.731,35	8.731,35		8.731,35		1.499,15
13100	3232A	02	LABORAL TEMPORAL	8.666,03		8.666,03	7.461,41	7.461,41		7.461,41		1.204,62
13100	3322C	01	LABORAL TEMPORAL	38.386,44		38.386,44	37.650,30	37.650,30		37.650,30		736,14
13100	334C	07	LABORAL TEMPORAL	35.502,45		35.502,45	30.618,12	30.618,12		30.618,12		4.884,33
			Suma	48.716.138,09	-2.736.818,89	45.979.319,20	37.333.069,25	37.373.021,24	39.951,99	37.333.069,25		8.646.249,95

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	21/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *22*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
13100	334D	07	LABORAL TEMPORAL	109.281,46	-15.000,00	94.281,46	80.339,01	80.339,01		80.339,01		13.942,45
13100	340C	07	LABORAL TEMPORAL	15.510,94		15.510,94	13.340,80	13.340,80		13.340,80		2.170,14
13100	410A	03	LABORAL TEMPORAL ADMON GRAL CEAG	157.807,10	-14.000,00	143.807,10	135.575,01	135.575,01		135.575,01		8.232,09
13100	412B	03	LABORAL TEMPORAL									
13100	412C	03	LABORAL TEMPORALJARDINERIA	123.185,24		123.185,24	120.696,12	120.696,12		120.696,12		2.489,12
13100	4311E	07	LABORAL TEMPORAL				1.660,68	1.660,68		1.660,68		-1.660,68
13100	432B	02	LABORAL TEMPORAL	17.493,90		17.493,90	15.087,15	15.087,15		15.087,15		2.406,75
13100	450A	08	LABORAL TEMPORAL	91.107,17	-30.000,00	61.107,17	44.570,61	44.570,61		44.570,61		16.536,56
13100	453C	05	LABORAL TEMPORAL CONSEV RED PROV. VIAS Y OBRAS	291.101,03	-17.000,00	274.101,03	220.641,35	220.641,35		220.641,35		53.459,68
13100	462D	02	LABORAL TEMPORALPLANIFICACION Y ESTRATEGIA									
13100	491T	01	LABORAL TEMPORAL	64.471,76		64.471,76	58.766,66	58.766,66		58.766,66		5.705,10
13100	492B	01	LABORAL TEMPORAL	40.922,00		40.922,00	31.444,51	31.444,51		31.444,51		9.477,49
13100	920A	01	LABORAL TEMPORAL	17.650,22		17.650,22	20.557,65	20.557,65		20.557,65		-2.907,43
13100	920A	01	LABORAL TEMPORAL	37.863,96		37.863,96	34.776,45	34.776,45		34.776,45		3.087,51
13100	920A	01	LABORAL TEMPORAL. SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	37.509,10		37.509,10	32.760,39	32.760,39		32.760,39		4.748,71
13100	920A	01	LABORAL TEMPORAL	46.086,84		46.086,84	55.463,66	55.463,66		55.463,66		-9.376,82
13100	920D	09	LABORAL TEMPORAL GG PERSONAL	160.683,45		160.683,45	138.518,03	138.518,03		138.518,03		22.165,42
13100	920G	04	LABORAL TEMPORAL ADQUIS. SERV. Y BIENES CORR	128.646,90		128.646,90	103.318,31	103.664,52	346,21	103.318,31		25.328,59
13100	920H	01	LABORAL TEMPORAL	70.351,91		70.351,91	57.929,92	57.929,92		57.929,92		12.421,99
13100	920I	01	LABORAL TEMPORAL	77.263,50		77.263,50	66.157,38	66.157,38		66.157,38		11.106,12
13100	920U	02	LABORAL TEMPORAL PRESIDENCIA	10.230,50		10.230,50	24.341,06	24.341,06		24.341,06		-14.110,56
13100	922	05	LABORAL TEMPORAL	37.844,26		37.844,26	9.319,04	9.319,04		9.319,04		28.525,22
13100	922Y	05	LABORAL TEMPORAL SAM	474.584,58		474.584,58	412.379,00	412.379,00		412.379,00		62.205,58
			Suma	50.725.733,91	-2.812.818,89	47.912.915,02	39.010.712,04	39.051.010,24	40.298,20	39.010.712,04		8.902.202,98

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	22/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *23*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
13100	924D	02	LABORAL TEMPORALPARTICIPACION CIUDADANA									
13100	931E	04	LABORAL TEMPORAL	86.835,68		86.835,68	75.324,31	76.009,34	685,03	75.324,31		11.511,37
13100	932C	04	LABORAL TEMPORAL RECAUDACION	1.378.247,29	75.000,00	1.453.247,29	1.130.171,83	1.130.341,73	169,90	1.130.171,83		323.075,46
13101	920E	09	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL TEMPORAL.				2.609,46	2.609,46		2.609,46		-2.609,46
13101	920I	01	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL TEMPORAL.				20.480,75	20.480,75		20.480,75		-20.480,75
13102	170A	03	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	159.604,98		159.604,98	132.473,60	132.473,60		132.473,60		27.131,38
13102	170EA	03	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	14.041,50		14.041,50	10.778,06	10.778,06		10.778,06		3.263,44
13102	221A	09	OTRAS REMUN LABORAL TEMP.GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	70.164,30		70.164,30	61.194,60	61.194,60		61.194,60		8.969,70
13102	231C	10	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	241.349,10		241.349,10	215.638,14	215.638,14		215.638,14		25.710,96
13102	231EA	07	OTRAS REMUN LABORAL TEMPORAL. GASTOS GRALES SERV SOC	86.364,60		86.364,60	51.309,14	51.309,14		51.309,14		35.055,46
13102	231EB	07	OTRAS REMUN LAB. TEMP. REFUERZO PERSONAL LEY DE DEPENDENCIA	350.902,44		350.902,44	253.067,40	253.067,40		253.067,40		97.835,04
13102	231FG	07	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. TRAT. FAMILIAS CON MENORES	303.973,74		303.973,74	234.254,50	234.254,50		234.254,50		69.719,24
13102	231G	07	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. RESID ANCIANOS EL PTO STA MARIA	1.135.647,59		1.135.647,59	882.896,88	885.772,22	2.875,34	882.896,88		252.750,71
13102	231GE	07	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. RESIDENCIA ANCIANOS CADIZ	1.722.268,20		1.722.268,20	1.310.152,52	1.314.723,26	4.570,74	1.310.152,52		412.115,68
13102	231IA	07	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. DROGODEPENDENCIA	2.050.262,24		2.050.262,24	1.583.317,89	1.583.317,89		1.583.317,89		466.944,35
13102	231J	02	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. SOLIDARIDAD INT	60.664,26		60.664,26	53.078,88	53.078,88		53.078,88		7.585,38
13102	231L	10	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	62.059,52		62.059,52	54.699,35	54.699,35		54.699,35		7.360,17
13102	241A	07	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	58.182,18		58.182,18	50.553,36	50.553,36		50.553,36		7.628,82
			Suma	58.506.301,53	-2.737.818,89	55.768.482,64	45.132.712,71	45.181.311,92	48.599,21	45.132.712,71		10.635.769,93

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	23/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *24*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
13102	241B	05	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. FOMENTO EMPLEO AEPSA	553.605,29		553.605,29	446.410,10	446.410,10		446.410,10		107.195,19
13102	241LA	06	OTRAS REMUN LAB. GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	185.251,32		185.251,32	109.136,81	111.496,47	2.359,66	109.136,81		76.114,51
13102	320D	02	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	25.352,46		25.352,46	22.054,13	22.054,13		22.054,13		3.298,33
13102	3232A	02	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	7.024,40		7.024,40	5.830,02	5.830,02		5.830,02		1.194,38
13102	3322C	01	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	69.676,56		69.676,56	64.543,68	64.543,68		64.543,68		5.132,88
13102	334C	07	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	29.063,12		29.063,12	24.383,86	24.383,86		24.383,86		4.679,26
13102	334D	07	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	213.815,64	-27.000,00	186.815,64	159.044,82	159.044,82		159.044,82		27.770,82
13102	340C	07	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	27.235,18		27.235,18	23.689,61	23.689,61		23.689,61		3.545,57
13102	410A	03	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. ADMON GRAL CEAG	134.739,40	-12.000,00	122.739,40	115.008,13	115.008,13		115.008,13		7.731,27
13102	412C	03	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. JARDINERIA	118.897,80		118.897,80	113.927,18	113.927,18		113.927,18		4.970,62
13102	4311E	07	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.				4.036,02	4.036,02		4.036,02		-4.036,02
13102	432B	02	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	18.533,44		18.533,44	15.489,00	15.489,00		15.489,00		3.044,44
13102	450A	08	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	209.301,42	-70.000,00	139.301,42	107.626,80	107.626,80		107.626,80		31.674,62
13102	453C	05	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.CONSERV. RED PROV. VIA	388.495,60	-35.000,00	353.495,60	274.352,21	274.352,21		274.352,21		79.143,39
13102	462D	02	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.PLANIFICACION Y ESTRAT									
13102	491T	01	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	125.601,84		125.601,84	113.933,41	113.933,41		113.933,41		11.668,43
13102	492B	01	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	105.548,60		105.548,60	82.669,61	82.669,61		82.669,61		22.878,99
			Suma	60.718.443,60	-2.881.818,89	57.836.624,71	46.814.848,10	46.865.806,97	50.958,87	46.814.848,10		11.021.776,61

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	24/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *25*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
13102	920A	01	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	31.400,46		31.400,46	46.771,63	46.771,63		46.771,63		-15.371,17
13102	920A	01	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	82.955,04		82.955,04	76.599,68	76.599,68		76.599,68		6.355,36
13102	920A	01	OTRAS REMUN LABORAL TEMP. SERVICIOS GRALES DE LA PRESIDENCIA	69.779,36		69.779,36	60.581,52	60.581,52		60.581,52		9.197,84
13102	920A	01	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	100.589,18		100.589,18	116.761,97	116.761,97		116.761,97		-16.172,79
13102	920D	09	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. GG PERSONAL	356.288,65		356.288,65	308.359,20	308.359,20		308.359,20		47.929,45
13102	920E	09	VARIABLES	678.632,34	-350.000,00	328.632,34	264.898,35	266.786,54	1.888,19	264.898,35		63.733,99
13102	920G	04	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. ADQUIS. SERV. BIENES	253.634,08		253.634,08	204.765,32	205.447,56	682,24	204.765,32		48.868,76
13102	920H	01	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	62.601,06		62.601,06	50.071,02	50.071,02		50.071,02		12.530,04
13102	920I	01	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	206.321,36		206.321,36	178.968,72	178.968,72		178.968,72		27.352,64
13102	920U	02	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. PRESIDENCIA	24.772,86		24.772,86	47.166,76	47.166,76		47.166,76		-22.393,90
13102	922	05	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	72.564,24		72.564,24	23.467,25	23.467,25		23.467,25		49.096,99
13102	922Y	05	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. SAM	976.932,46		976.932,46	852.629,18	852.629,18		852.629,18		124.303,28
13102	924D	02	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.PARTICIPACION CIUDADAN									
13102	931E	04	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	243.218,44		243.218,44	187.782,41	189.853,83	2.071,42	187.782,41		55.436,03
13102	932C	04	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL. RECAUDACION	3.233.298,26		3.233.298,26	2.681.980,89	2.682.421,60	440,71	2.681.980,89		551.317,37
13700	211A	09	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	75.000,00		75.000,00	76.824,20	76.859,12	34,92	76.824,20		-1.824,20
15000	150Y	03	PRODUCTIVIDAD	2.150,00		2.150,00	2.150,00	2.150,00		2.150,00		
15000	1521G	03	PRODUCTIVIDAD	1.075,00		1.075,00	1.075,00	1.075,00		1.075,00		
			Suma	67.189.656,39	-3.231.818,89	63.957.837,50	51.995.701,20	52.051.777,55	56.076,35	51.995.701,20		11.962.136,30

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	25/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *26*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
15000	170A	03	PRODUCTIVIDAD ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	5.375,00		5.375,00	5.375,00	5.375,00		5.375,00		
15000	170EA	03	PRODUCTIVIDAD EDUCACION AMBIENTAL	9.675,00		9.675,00	10.576,81	10.576,81		10.576,81		-901,81
15000	170Y	03	PRODUCTIVIDAD FUND ENERGIA	3.225,00		3.225,00	4.299,99	4.300,00	0,01	4.299,99		-1.074,99
15000	221A	09	PRODUCTIVIDAD GASTOS GRALES ASISTENCIA MEDICA	12.900,00		12.900,00	12.634,23	12.649,17	14,94	12.634,23		265,77
15000	231C	10	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL.	30.043,26		30.043,26	32.187,27	32.187,28	0,01	32.187,27		-2.144,01
15000	231EA	07	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	13.428,54		13.428,54	12.920,88	12.920,88		12.920,88		507,66
15000	231EB	07	PRODUCTIVIDAD REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	6.450,00		6.450,00	7.035,27	7.035,27		7.035,27		-585,27
15000	231G	07	PRODUCTIVIDAD RESID ANC PTO STA MARIA	34.666,62		34.666,62	40.965,46	40.998,31	32,85	40.965,46		-6.298,84
15000	231GE	07	PRODUCTIVIDAD RESID ANC CADIZ	19.802,74		19.802,74	30.151,98	30.151,98		30.151,98		-10.349,24
15000	231IA	07	PRODUCTIVIDAD CENTRO DROGODEPENDENCIA	25.964,22		25.964,22	26.949,66	26.949,66		26.949,66		-985,44
15000	231J	02	PRODUCTIVIDAD SOLIDARIDAD INT	12.900,00		12.900,00	11.825,00	11.825,00		11.825,00		1.075,00
15000	231L	10	PRODUCTIVIDAD	1.935,00		1.935,00	1.935,00	1.935,00		1.935,00		
15000	231R	07	PAGA EXTRA DE MARZO	11.825,00		11.825,00	12.461,05	12.461,05		12.461,05		-636,05
15000	241A	07	PRODUCTIVIDAD	7.525,00		7.525,00	7.080,08	7.080,08		7.080,08		444,92
15000	241B	05	PRODUCTIVIDAD FOMENTO EMPLEO AEPSA	5.375,00		5.375,00	12.371,51	12.371,52	0,01	12.371,51		-6.996,51
15000	241LA	06	PRODUCTIVIDAD .GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	21.500,00	5.375,00	26.875,00	22.094,24	22.094,24		22.094,24		4.780,76
15000	3232A	02	PRODUCTIVIDAD	489,73		489,73	848,06	848,06		848,06		-358,33
15000	323A	02	PRODUCTIVIDAD	3.714,73		3.714,73	3.413,14	3.413,14		3.413,14		301,59
15000	3322C	01	PRODUCTIVIDAD	6.450,00		6.450,00	6.288,75	6.288,75		6.288,75		161,25
15000	334C	07	PRODUCTIVIDAD	6.450,00		6.450,00	5.766,18	5.766,18		5.766,18		683,82
15000	334D	07	PRODUCTIVIDAD	16.125,00		16.125,00	16.125,00	16.125,00		16.125,00		
15000	340C	07	PRODUCTIVIDAD	5.375,00		5.375,00	4.300,00	4.300,00		4.300,00		1.075,00
			Suma	67.450.851,23	-3.226.443,89	64.224.407,34	52.283.305,76	52.339.429,93	56.124,17	52.283.305,76		11.941.101,58

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	26/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *27*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
15000	410A	03	PRODUCTIVIDAD ADMON GRAL CEAG	3.225,00		3.225,00	3.225,00	3.225,00		3.225,00		
15000	412B	03	PRODUCTIVIDAD GANADERIA	4.300,00		4.300,00	4.300,00	4.300,00		4.300,00		
15000	412C	03	PRODUCTIVIDAD JARDINERIA	6.450,00		6.450,00	6.246,94	6.246,94		6.246,94		203,06
15000	4311E	07	PRODUCTIVIDAD	9.408,45		9.408,45	9.686,15	9.686,15		9.686,15		-277,70
15000	432B	02	PRODUCTIVIDAD	6.450,00		6.450,00	7.411,52	7.411,52		7.411,52		-961,52
15000	450A	08	PRODUCTIVIDAD	9.675,00		9.675,00	12.705,91	12.705,91		12.705,91		-3.030,91
15000	453C	05	PRODUCTIVIDAD CONSEV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	31.175,00		31.175,00	30.494,17	30.494,17		30.494,17		680,83
15000	491B	01	PRODUCTIVIDAD	2.150,00		2.150,00	2.150,00	2.150,00		2.150,00		
15000	491T	01	PRODUCTIVIDAD	5.375,00		5.375,00	3.225,00	3.225,00		3.225,00		2.150,00
15000	492B	01	PRODUCTIVIDAD	6.450,00		6.450,00	6.450,02	6.450,02		6.450,02		-0,02
15000	493E	02	PRODUCTIVIDAD	5.375,00		5.375,00	5.375,00	5.375,00		5.375,00		
15000	493F	02	PRODUCTIVIDAD ODC	1.075,00		1.075,00	1.075,00	1.075,00		1.075,00		
15000	920A	01	PRODUCTIVIDAD GG SECRET. PRESID.	10.750,00		10.750,00	12.986,59	12.986,59		12.986,59		-2.236,59
15000	920A	01	PRODUCTIVIDAD	11.074,70		11.074,70	11.087,45	11.087,45		11.087,45		-12,75
15000	920A	01	PRODUCTIVIDAD GTOS GRALES ASESOR JDCA	9.675,00		9.675,00	11.162,08	11.162,08		11.162,08		-1.487,08
15000	920A	01	PRODUCTIVIDAD SERVIC GRALES DE LA PRESIDENCIA	3.225,00		3.225,00	3.225,00	3.225,00		3.225,00		
15000	920A	01	PRODUCTIVIDAD	12.900,00		12.900,00	12.900,00	12.900,00		12.900,00		
15000	920D	09	PRODUCTIVIDAD GG PERSONAL	23.650,00		23.650,00	25.991,11	25.991,11		25.991,11		-2.341,11
15000	920G	04	PRODUCTIVIDAD ADQUIS. SERVICOS Y BIENES CORR	15.050,00		15.050,00	14.649,85	14.682,71	32,86	14.649,85		400,15
15000	920H	01	PRODUCTIVIDAD	37.625,00		37.625,00	38.894,11	38.894,11		38.894,11		-1.269,11
15000	920I	01	PRODUCTIVIDAD	12.900,00		12.900,00	13.870,50	13.870,50		13.870,50		-970,50
15000	920U	02	PRODUCTIVIDAD GG PRESIDENCIA	14.757,36		14.757,36	17.026,80	17.026,80		17.026,80		-2.269,44
15000	922	05	PRODUCTIVIDAD	1.075,00		1.075,00	6.823,26	6.823,26		6.823,26		-5.748,26
15000	922Y	05	PRODUCTIVIDAD SAM	72.646,11		72.646,11	70.935,05	70.976,86	41,81	70.935,05		1.711,06
15000	931E	04	PRODUCTIVIDAD	52.006,11		52.006,11	45.442,64	45.442,64		45.442,64		6.563,47
			Suma	67.819.293,96	-3.226.443,89	64.592.850,07	52.660.644,91	52.716.843,75	56.198,84	52.660.644,91		11.932.205,16

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	27/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Pág. 28

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
15000	932C	04	PRODUCTIVIDAD RECAUDACION	136.952,01		136.952,01	135.879,99	136.035,29	155,30	135.879,99		1.072,02
15000	933D	05	PRODUCTIVIDAD BRIGADAS MANT. PATRIMONIO	6.450,00		6.450,00	6.450,00	6.450,00		6.450,00		
15100	920E	09	GRATIFICACIONES				5.578,02	5.578,02		5.578,02		-5.578,02
15100	920H	01	GRATIFICACIONES	9.000,00		9.000,00	9.625,00	9.625,00		9.625,00		-625,00
15100	920I	01	GRATIFICACIONES	200.000,01	-80.000,00	120.000,01	39.376,76	39.376,76		39.376,76		80.623,25
15200	170A	03	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	5.375,00		5.375,00	5.375,00	5.375,00		5.375,00		
15200	170EA	03	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. EDUCACION AMBIENTAL	3.610,88		3.610,88	2.920,98	2.920,98		2.920,98		689,90
15200	221A	09	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM GASTOS GRLAES ASISTENCIA MEDICA	3.225,00		3.225,00	3.225,00	3.225,00		3.225,00		
15200	231C	10	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8.600,00		8.600,00	8.600,00	8.600,00		8.600,00		
15200	231EA	07	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM SERV SOC COMUNIT	4.300,00		4.300,00	4.096,94	4.096,94		4.096,94		203,06
15200	231EB	07	OTROS INCENTIVOS AL REND. REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA.	10.926,18		10.926,18	10.597,71	10.597,71		10.597,71		328,47
15200	231FG	07	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. TRAT. FAMILIAS CON MENORES	9.675,00		9.675,00	9.675,00	9.675,00		9.675,00		
15200	231G	07	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO RESID ANC PTO STA MARIA	118.987,33		118.987,33	110.540,80	110.545,36	4,56	110.540,80		8.446,53
15200	231GE	07	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO RESID ANC CADIZ	184.268,02		184.268,02	155.064,36	155.124,72	60,36	155.064,36		29.203,66
15200	231IA	07	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO CENTRO DROGODEPENDENCIA	70.579,07		70.579,07	69.115,50	69.142,47	26,97	69.115,50		1.463,57
15200	231J	02	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO SOLIDARIDAD INT	2.419,48		2.419,48	2.419,48	2.426,33	6,85	2.419,48		
15200	231L	10	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.999,50		1.999,50	1.999,50	1.999,50		1.999,50		
15200	241A	07	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00		2.150,00	2.150,00	2.150,00		2.150,00		
			Suma	68.597.811,44	-3.306.443,89	65.291.367,55	53.243.334,95	53.299.787,83	56.452,88	53.243.334,95		12.048.032,60

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	28/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
15200	241B	05	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO AEPSA	24.919,40		24.919,40	25.415,86	25.422,46	6,60	25.415,86		-496,46
15200	241LA	06	OTROS INCENT AL REND. GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	6.450,00		6.450,00	5.402,24	5.402,24		5.402,24		1.047,76
15200	320D	02	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.075,00		1.075,00	1.075,00	1.075,00		1.075,00		
15200	3232A	02	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	905,20		905,20	732,25	734,36	2,11	732,25		172,95
15200	3322C	01	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,00		2.150,00	2.150,00	2.150,00		2.150,00		
15200	334C	07	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.610,88		3.610,88	2.920,98	2.920,98		2.920,98		689,90
15200	334D	07	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	7.525,00		7.525,00	6.450,00	6.450,00		6.450,00		1.075,00
15200	340C	07	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.075,00		1.075,00	1.075,00	1.075,00		1.075,00		
15200	410A	03	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO ADMON GRAL CEAG	17.952,84	-14.000,00	3.952,84	15.145,19	15.145,19		15.145,19		-11.192,35
15200	412C	03	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO JARDINERIA	12.360,22		12.360,22	12.014,51	12.015,57	1,06	12.014,51		345,71
15200	4311E	07	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.416,32		5.416,32	4.381,47	4.381,47		4.381,47		1.034,85
15200	432B	02	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.805,44		1.805,44	1.460,49	1.460,49		1.460,49		344,95
15200	450A	08	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8.600,00		8.600,00	5.375,00	5.375,00		5.375,00		3.225,00
15200	453C	05	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM CONSERVAC RED PROV VIAS Y OBRAS	30.479,52	-22.000,00	8.479,52	24.401,33	24.401,33		24.401,33		-15.921,81
15200	491T	01	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.300,00		4.300,00	4.300,00	4.300,00		4.300,00		
15200	492B	01	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.300,00		4.300,00	4.300,00	4.300,00		4.300,00		
15200	493E	02	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.075,00		1.075,00	1.075,00	1.075,00		1.075,00		
15200	920A	01	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.344,48		1.344,48	2.419,48	2.419,48		2.419,48		-1.075,00
15200	920A	01	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.225,00		3.225,00	3.652,44	3.652,44		3.652,44		-427,44
			Suma	68.736.380,74	-3.342.443,89	65.393.936,85	53.367.081,19	53.423.543,84	56.462,65	53.367.081,19		12.026.855,66

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	29/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *30*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
15200	920A	01	OTROS INCENTIVOS AL REND. SERVIC GRALES DE LA PRESIDENCIA	2.150,00		2.150,00	2.150,00	2.150,00		2.150,00		
15200	920A	01	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.127,19		4.127,19	5.202,19	5.202,19		5.202,19		-1.075,00
15200	920D	09	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO GG PERSONAL	14.366,40		14.366,40	14.814,21	14.834,71	20,50	14.814,21		-447,81
15200	920G	04	OTROS INCENTIVOS AL RENDIM ADQUIS BIENES CORR Y SERV	11.480,44		11.480,44	11.123,37	11.123,37		11.123,37		357,07
15200	920H	01	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	22.117,86		22.117,86	19.311,04	19.311,04		19.311,04		2.806,82
15200	920I	01	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8.600,00		8.600,00	8.600,00	8.600,00		8.600,00		
15200	920U	02	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO PRESIDENCIA	1.075,00		1.075,00	2.150,00	2.150,00		2.150,00		-1.075,00
15200	922	05	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	9.675,00		9.675,00	1.075,00	1.075,00		1.075,00		8.600,00
15200	922Y	05	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO SAM	35.697,79		35.697,79	38.132,80	38.132,80		38.132,80		-2.435,01
15200	931E	04	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				7.318,95	7.318,95		7.318,95		-7.318,95
15200	932C	04	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. RECAUDACIÓN	134.246,60		134.246,60	134.205,68	134.205,69	0,01	134.205,68		40,92
16000	150Y	03	SEGURIDAD SOCIAL.	23.609,44		23.609,44	21.099,69	21.099,69		21.099,69		2.509,75
16000	1521G	03	SEGURIDAD SOCIAL.	10.535,05		10.535,05	9.795,61	9.795,61		9.795,61		739,44
16000	170A	03	SEGURIDAD SOCIAL.ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	133.832,55		133.832,55	119.484,65	119.484,65		119.484,65		14.347,90
16000	170EA	03	SEGURIDAD SOCIAL.EDUCACION AMBIENTAL	118.872,00	-10.000,00	108.872,00	101.961,68	101.961,68		101.961,68		6.910,32
16000	170Y	03	SEGURIDAD SOCIAL. FUND ENERGIA	38.282,95	29.800,00	68.082,95	43.600,46	43.600,46		43.600,46		24.482,49
16000	221A	09	SEGURIDAD SOCIAL.GASTOS GRLAES ASISTENCIA MEDICA	307.884,17	-34.000,00	273.884,17	157.506,12	157.506,12		157.506,12		116.378,05
16000	231C	10	SEGURIDAD SOCIAL.	447.380,31		447.380,31	441.394,83	441.394,83		441.394,83		5.985,48
16000	231EA	07	SEGURIDAD SOCIAL.SERV SOC. COMUNITARIOS	233.511,71		233.511,71	166.768,35	166.768,35		166.768,35		66.743,36
16000	231EB	07	SEGURIDAD SOCIAL.REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	242.399,04		242.399,04	197.498,02	197.498,02		197.498,02		44.901,02
			Suma	70.536.224,24	-3.356.643,89	67.179.580,35	54.870.273,84	54.926.757,00	56.483,16	54.870.273,84		12.309.306,51

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	30/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *31*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
16000	231FG	07	SEGURIDAD SOCIAL.TRAT.A FAMILIAS CON MENORES.SOC.COMUNIT	144.937,80		144.937,80	127.126,89	127.126,89		127.126,89		17.810,91
16000	231G	07	SEGURIDAD SOCIAL.RESID.ANC.EL PTO.STA.MARIA	1.204.336,88		1.204.336,88	1.247.562,80	1.247.562,80		1.247.562,80		-43.225,92
16000	231GE	07	SEGURIDAD SOCIAL.RESID.ANC.CADIZ	1.461.591,08		1.461.591,08	1.495.586,15	1.495.586,15		1.495.586,15		-33.995,07
16000	231IA	07	SEGURIDAD SOCIAL.CENTROS DROGODEP.COMARC.	1.317.122,20		1.317.122,20	1.139.023,88	1.139.023,88		1.139.023,88		178.098,32
16000	231J	02	SEGURIDAD SOCIAL. SOLIDARIDAD INT	180.460,96		180.460,96	150.445,83	150.445,83		150.445,83		30.015,13
16000	231L	10	SEGURIDAD SOCIAL.	54.287,66		54.287,66	49.231,26	49.231,26		49.231,26		5.056,40
16000	231R	07	SEGURIDAD SOCIAL.	160.548,66		160.548,66	149.647,11	149.647,11		149.647,11		10.901,55
16000	241A	07	SEGURIDAD SOCIAL.	107.282,98		107.282,98	86.394,75	86.394,75		86.394,75		20.888,23
16000	241B	05	SEGURIDAD SOCIAL. FOMENTO EMPLEO AEPSA	679.426,76		679.426,76	526.353,69	526.353,69		526.353,69		153.073,07
16000	241LA	06	SEGURIDAD SOCIAL.GASTOS GRALES AREA EMPLEO Y DLLO TECN	336.998,14	68.886,10	405.884,24	260.977,47	260.977,47		260.977,47		144.906,77
16000	320D	02	SEGURIDAD SOCIAL.	11.606,12		11.606,12	10.719,40	10.719,40		10.719,40		886,72
16000	3232A	02	SEGURIDAD SOCIAL.	58.520,00		58.520,00	49.970,83	49.970,83		49.970,83		8.549,17
16000	323A	02	SEGURIDAD SOCIAL.	146.049,54	-31.000,00	115.049,54	103.174,39	103.174,39		103.174,39		11.875,15
16000	3322C	01	SEGURIDAD SOCIAL.	107.568,42	-12.000,00	95.568,42	86.974,83	86.974,83		86.974,83		8.593,59
16000	334B	02	SEGURIDAD SOCIAL.MEMORI HISTORICA Y DEMOCRATICA									
16000	334C	07	SEGURIDAD SOCIAL.	94.792,79	-11.000,00	83.792,79	74.167,15	74.167,15		74.167,15		9.625,64
16000	334D	07	SEGURIDAD SOCIAL.	270.319,52	-12.000,00	258.319,52	237.142,03	237.142,03		237.142,03		21.177,49
16000	340C	07	SEGURIDAD SOCIAL.	75.262,94		75.262,94	58.743,69	58.743,69		58.743,69		16.519,25
16000	410A	03	SEGURIDAD SOCIAL. ADMON GRAL CEAG	148.722,72		148.722,72	148.363,83	148.363,83		148.363,83		358,89
16000	412B	03	SEGURIDAD SOCIAL.GANADERIA	51.563,39	-808,42	50.754,97	45.196,01	45.196,01		45.196,01		5.558,96
16000	412C	03	SEGURIDAD SOCIAL. JARDINERIA	152.276,16		152.276,16	141.202,79	141.202,79		141.202,79		11.073,37
16000	4311E	07	SEGURIDAD SOCIAL.	133.298,00		133.298,00	120.327,76	120.327,76		120.327,76		12.970,24
			Suma	77.433.196,96	-3.354.566,21	74.078.630,75	61.178.606,38	61.235.089,54	56.483,16	61.178.606,38		12.900.024,37

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	31/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
16000	432B	02	SEGURIDAD SOCIAL.	84.631,17		84.631,17	83.550,60	83.550,60		83.550,60		1.080,57
16000	450A	08	SEGURIDAD SOCIAL.	211.586,96	-11.843,01	199.743,95	177.130,09	177.130,09		177.130,09		22.613,86
16000	453C	05	SEGURIDAD SOCIAL. CONSERV. RED PROV. VIAS Y OBRAS	606.044,97	6.613,58	612.658,55	541.324,33	541.324,33		541.324,33		71.334,22
16000	462D	02	SEGURIDAD SOCIAL.PLANIFICACION Y ESTRATEGIA									
16000	491B	01	SEGURIDAD SOCIAL.	28.514,37		28.514,37	24.993,21	24.993,21		24.993,21		3.521,16
16000	491T	01	SEGURIDAD SOCIAL.	119.119,45	-14.000,00	105.119,45	91.846,84	91.846,84		91.846,84		13.272,61
16000	492B	01	SEGURIDAD SOCIAL.	118.673,58		118.673,58	109.307,82	109.307,82		109.307,82		9.365,76
16000	493E	02	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	68.085,40		68.085,40	62.363,87	62.363,87		62.363,87		5.721,53
16000	493F	02	SEGURIDAD SOCIAL. ODC	12.577,87		12.577,87	11.024,64	11.024,64		11.024,64		1.553,23
16000	912A	01	OTRAS REMUNERACIONES.	297.438,47		297.438,47	265.062,85	265.062,85		265.062,85		32.375,62
16000	920A	01	SEGURIDAD SOCIAL. GG SECRET. PRESID	313.533,19		313.533,19	392.070,01	392.070,01		392.070,01		-78.536,82
16000	920A	01	SEGURIDAD SOCIAL.	167.313,55		167.313,55	154.610,81	154.610,81		154.610,81		12.702,74
16000	920A	01	SEGURIDAD SOCIAL.GTOS.GRAL.ASESORIA JURIDICA	112.142,57		112.142,57	116.021,27	116.021,27		116.021,27		-3.878,70
16000	920A	01	SEGURIDAD SOCIAL.SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	72.097,73		72.097,73	63.806,85	63.806,85		63.806,85		8.290,88
16000	920A	01	SEGURIDAD SOCIAL.	187.663,70		187.663,70	180.848,55	180.848,55		180.848,55		6.815,15
16000	920D	09	SEGURIDAD SOCIAL. GG PERSONAL	1.595.038,21	-963.115,30	631.922,91	411.857,91	411.857,91		411.857,91		220.065,00
16000	920E	09	SEGURIDAD SOCIAL.	223.948,67	-150.000,00	73.948,67						73.948,67
16000	920G	04	SEGURIDAD SOCIAL. ADQUIIS. SERV. Y BIENES CORR	293.679,50		293.679,50	267.436,74	267.436,74		267.436,74		26.242,76
16000	920H	01	SEGURIDAD SOCIAL.	504.723,69		504.723,69	450.346,53	450.346,53		450.346,53		54.377,16
16000	920I	01	SEGURIDAD SOCIAL.	236.965,53		236.965,53	265.428,69	265.428,69		265.428,69		-28.463,16
16000	920U	02	SEGURIDAD SOCIAL. GG PRESIDENCIA	182.612,73		182.612,73	206.802,51	206.802,51		206.802,51		-24.189,78
16000	922	05	SEGURIDAD SOCIAL.	11.116,91		11.116,91	136.565,11	136.565,11		136.565,11		-125.448,20
			Suma	82.880.705,18	-4.486.910,94	78.393.794,24	65.191.005,61	65.247.488,77	56.483,16	65.191.005,61		13.202.788,63

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	32/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *33*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
16000	922Y	05	SEGURIDAD SOCIAL. SAM	1.359.175,41		1.359.175,41	1.244.514,09	1.244.514,09		1.244.514,09		114.661,32
16000	924D	02	SEGURIDAD SOCIAL.PARTICIPACION CIUDADANA									
16000	931E	04	SEGURIDAD SOCIAL.	692.038,57		692.038,57	474.976,75	474.976,75		474.976,75		217.061,82
16000	932C	04	SEGURIDAD SOCIAL.	3.482.352,56	-255.000,00	3.227.352,56	2.815.705,21	2.815.705,21		2.815.705,21		411.647,35
16000	933D	05	SEGURIDAD SOCIAL. BRIGADAS MANTENIMIENTO PATRIMONIO	73.453,90		73.453,90	67.906,90	67.906,90		67.906,90		5.547,00
16008	221A	09	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	580.796,00		580.796,00	453.356,91	412.189,11		412.189,11	41.167,80	127.439,09
16008	221FS	09	FONDO SOCIAL	460.000,00		460.000,00	312.233,50	312.342,50	109,00	312.233,50		147.766,50
16103	211A	09	PENSIONES EXCEPCIONALES.	100.000,00		100.000,00	46.888,57	47.020,20	131,63	46.888,57		53.111,43
16104	211A	09	INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL LAB. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS.	100.000,00		100.000,00	65.022,87	65.022,87		65.022,87		34.977,13
16105	211A	09	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL.	703.001,27		703.001,27	1.422.175,96	1.426.559,48	4.383,52	1.422.175,96		-719.174,69
16107	221A	09	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA A PENSIONISTAS.				32.243,33	32.243,33		32.243,33		-32.243,33
16200	221B	09	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	45.000,00		45.000,00	22.471,78	22.471,78		22.471,78		22.528,22
16202	221B	09	TRANSPORTE DE PERSONAL.				44.350,94	44.350,94		44.350,94		-44.350,94
16202	231	09	TRANSPORTE DE PERSONAL.	136.510,00		136.510,00	74.616,78	69.885,86		69.885,86	4.730,92	61.893,22
16205	221B	09	SEGUROS.DEL PERSONAL	246.628,45		246.628,45	4.246,64	4.246,64		4.246,64		242.381,81
16209	221B	09	OTROS GASTOS SOCIALES.	640.338,66	1.265.000,00	1.905.338,66	1.814.016,19	1.822.209,73	8.193,54	1.814.016,19		91.322,47
20200	231C	07	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.				9.000,00	9.000,00		9.000,00		-9.000,00
20200	3232A	02	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	159.428,88		159.428,88	155.022,07	150.842,32		150.842,32	4.179,75	4.406,81
20200	340G	07	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	33.000,00	-33.000,00							
20200	920I	01	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.									
20200	932C	04	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	746.266,30		746.266,30	620.895,65	578.641,15		578.641,15	42.254,50	125.370,65
			Suma	92.438.695,18	-3.509.910,94	88.928.784,24	74.870.649,75	74.847.617,63	69.300,85	74.778.316,78	92.332,97	14.058.134,49

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	33/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *34*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
20200	933A	01	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	222.000,00	-55.200,00	166.800,00	148.848,76	146.432,86		146.432,86	2.415,90	17.951,24
20300	170	03	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.- ACTU DESARROLLO	1.000,00		1.000,00						1.000,00
20300	170EA	03	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	800,00		800,00						800,00
20300	231G	07	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.									
20300	231GE	07	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.									
20300	3232A	02	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	1.000,00		1.000,00	436,26	356,94		356,94	79,32	563,74
20300	323A	02	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	1.000,00		1.000,00	317,28	317,28		317,28		682,72
20300	410A	03	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL. ADM GRAL CEAG	750,00		750,00						750,00
20300	412C	03	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.									
20300	453C	05	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.VIAS Y OBRAS	25.000,00		25.000,00	8.084,01	8.084,01		8.084,01		16.915,99
20300	493E	02	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.									
20300	920C	09	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.PREVENCION RIESGOS L	5.633,76		5.633,76	4.225,32	3.755,84		3.755,84	469,48	1.408,44
20300	920D	09	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	1.240,00		1.240,00						1.240,00
20400	170EA	03	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	500,00		500,00						500,00
20400	3232A	02	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	100,00		100,00						100,00
20400	323A	02	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	300,00		300,00						300,00
20400	410A	03	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE ADM GRAL CEAG	350,00		350,00						350,00
20400	453C	05	ARRENDAMIENTO MATERIAL TRANSPORTE CONS.RED.PROV.DESARROLLO	25.000,00		25.000,00	10.363,65	8.276,40		8.276,40	2.087,25	14.636,35
			Suma	92.723.368,94	-3.565.110,94	89.158.258,00	75.042.925,03	75.014.840,96	69.300,85	74.945.540,11	97.384,92	14.115.332,97

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	34/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *35*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
20400	920I	01	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE P MOVIL	75.000,00	20.000,00	95.000,00	60.074,00	60.074,00		60.074,00		34.926,00
20500	231G	07	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO ENSERES.RRMM. PTO.STA Mª IGUALD	871,00		871,00						871,00
20500	231GE	07	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.									
20500	932C	04	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.GTOS GRLES RECAUDACIO	17.462,50		17.462,50	7.671,45	7.038,35		7.038,35	633,10	9.791,05
20600	492B	01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACION S VIDEO	1.000,00	-1.000,00							
20600	922Y	05	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	12.000,00		12.000,00						12.000,00
20800	453C	05	ARRENDAM OTRO INMOVILIZADO MATERIAL VIAS Y OBRAS	1.200,00		1.200,00	90,75	90,75		90,75		1.109,25
20800	492B	01	ARRENDAM OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				1.028,35	1.028,35		1.028,35		-1.028,35
20900	323A	02	CANONES									
20900	410A	03	CANONES AGRIC COOPER. MUNICIPAL CEAG	40.000,00		40.000,00	797,06	797,06		797,06		39.202,94
21000	453C	05	INFR Y BIENES NATUR. VIAS Y OBRAS	250.000,00	75.000,00	325.000,00	133.687,34	117.032,01		117.032,01	16.655,33	191.312,66
21000	920I	01	REPARACIONES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	1.000,00		1.000,00						1.000,00
21200	170EA	03	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUCEDUC. AMBIENTAL	2.400,00		2.400,00						2.400,00
21200	231G	07	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	30.000,00	-8.000,00	22.000,00	5.075,38	3.747,95		3.747,95	1.327,43	16.924,62
21200	231GE	07	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	10.454,50		10.454,50	8.919,74	7.431,50		7.431,50	1.488,24	1.534,76
21200	231IA	07	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	18.000,00		18.000,00	931,70				931,70	17.068,30
21200	3232A	02	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	4.000,00		4.000,00						4.000,00
21200	323A	02	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	7.500,00		7.500,00						7.500,00
			Suma	93.194.256,94	-3.479.110,94	89.715.146,00	75.261.200,80	75.212.080,93	69.300,85	75.142.780,08	118.420,72	14.453.945,20

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	35/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *36*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
21200	340G	07	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	1.000,00	-1.000,00							
21200	410A	03	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC CEAG	11.000,00		11.000,00	14.901,95	9.086,95		9.086,95	5.815,00	-3.901,95
21200	412C	03	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC									
21200	453C	05	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC. VIAS Y OBRAS	4.000,00		4.000,00						4.000,00
21200	920H	01	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC PROT/MAYORDOMIA	15.000,00	-5.000,00	10.000,00	5.402,38	2.515,13		2.515,13	2.887,25	4.597,62
21200	920I	01	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	200,00		200,00	647,17	647,17		647,17		-447,17
21200	932C	04	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	60.000,00		60.000,00	1.734,42	1.734,42		1.734,42		58.265,58
21200	933D	05	REP.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC. CONSERVACION PATRIMONIO	47.000,00	30.000,00	77.000,00	31.932,75	17.124,26		17.124,26	14.808,49	45.067,25
21300	170	03	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. DESARROLLO	1.000,00		1.000,00	100,51	100,51		100,51		899,49
21300	170EA	03	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. EDUC. AMBIENTAL	500,00		500,00						500,00
21300	231C	07	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.				1.262,33	1.262,33		1.262,33		-1.262,33
21300	231G	07	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	50.000,00		50.000,00	9.793,97	9.697,04		9.697,04	96,93	40.206,03
21300	231GE	07	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	71.557,50		71.557,50	24.141,22	24.141,22		24.141,22		47.416,28
21300	231IA	07	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	16.500,00		16.500,00	8.656,45	8.246,15		8.246,15	410,30	7.843,55
21300	241B	05	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	40.000,00		40.000,00	41.166,20	41.166,20		41.166,20		-1.166,20
21300	3232A	02	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	10.000,00		10.000,00	766,51	624,51		624,51	142,00	9.233,49
21300	323A	02	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	4.500,00		4.500,00	1.670,18	399,68		399,68	1.270,50	2.829,82
21300	340G	07	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.ADMON.DEPORTES	1.400,00	5.400,00	6.800,00						6.800,00
			Suma	93.527.914,44	-3.449.710,94	90.078.203,50	75.403.376,84	75.328.826,50	69.300,85	75.259.525,65	143.851,19	14.674.826,66

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	36/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
21300	410A	03	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. CEAG	20.000,00	-4.500,00	15.500,00	18.433,21	18.433,21		18.433,21		-2.933,21
21300	412C	03	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.									
21300	453C	05	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. VIAS Y OBRAS	18.150,00		18.150,00	15.086,23	14.966,06		14.966,06	120,17	3.063,77
21300	492B	01	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	1.000,00	-1.000,00							
21300	493E	02	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.									
21300	920G	04	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.SERV.ECONOMICOS	7.000,00		7.000,00	3.572,53				3.572,53	3.427,47
21300	920H	01	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. MAYORDOMIA	34.600,00	-18.000,00	16.600,00	3.625,16	2.550,68		2.550,68	1.074,48	12.974,84
21300	920I	01	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.				22,87	22,87		22,87		-22,87
21300	922Y	05	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. SAM	3.700,00		3.700,00	49,68				49,68	3.650,32
21300	932C	04	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	22.400,00		22.400,00	2.678,28	2.334,83		2.334,83	343,45	19.721,72
21300	933A	01	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.									
21300	933D	05	REP Y MANTE. MAQUIN.INST Y UTILLA. CONSERVACION PATRIMONIO	15.500,00		15.500,00	1.960,20	1.960,20		1.960,20		13.539,80
21400	170EA	03	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE EDUCACION AMBIENTAL	2.000,00		2.000,00	1.008,88	1.008,88		1.008,88		991,12
21400	241B	05	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	10.000,00	-802,94	9.197,06						9.197,06
21400	410A	03	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE GTOS.CEAG DESARROLLO SO	4.000,00		4.000,00	1.516,37	1.516,37		1.516,37		2.483,63
21400	453C	05	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE VIAS Y OBRAS	18.150,00		18.150,00	9.622,09	5.386,39		5.386,39	4.235,70	8.527,91
21400	920I	01	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	40.000,00		40.000,00	12.494,82	11.977,08		11.977,08	517,74	27.505,18
			Suma	93.724.414,44	-3.474.013,88	90.250.400,56	75.473.447,16	75.388.983,07	69.300,85	75.319.682,22	153.764,94	14.776.953,40

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	37/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *38*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
21400	933D	05	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE GTOS GRALES CONS. PATRI	1.000,00		1.000,00						1.000,00
21500	170EA	03	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	500,00		500,00						500,00
21500	920H	01	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	2.000,00		2.000,00						2.000,00
21500	932C	04	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	5.000,00		5.000,00						5.000,00
21600	491T	01	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.				25.000,00	25.000,00		25.000,00		-25.000,00
21600	920G	04	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.SERV.ECONOMICOS	5.500,00		5.500,00						5.500,00
21600	932C	04	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	11.000,00		11.000,00	9.800,00	9.800,00		9.800,00		1.200,00
22000	170	03	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.500,00		1.500,00						1.500,00
22000	170A	03	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.				389,33	97,83		97,83	291,50	-389,33
22000	170EA	03	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. EDUCACION AMBIENTAL	680,00		680,00						680,00
22000	231C	07	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.				860,56	860,56		860,56		-860,56
22000	231FL	02	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00	-1.000,00							
22000	231G	07	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	16.120,00		16.120,00	1.578,14	1.240,70		1.240,70	337,44	14.541,86
22000	231GE	07	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.030,00		2.030,00	1.337,61	1.337,61		1.337,61		692,39
22000	231IA	07	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	13.000,00		13.000,00	1.741,21	1.741,21		1.741,21		11.258,79
22000	241B	05	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	3.000,00		3.000,00	1.051,50	1.051,50		1.051,50		1.948,50
22000	3232A	02	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	11.000,00		11.000,00	844,35	844,35		844,35		10.155,65
22000	323A	02	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	7.000,00		7.000,00	337,41	337,41		337,41		6.662,59
22000	334B	02	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.GTOS GRALES P.CULTURAL COORD.POLI	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22000	340G	07	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	3.000,00	-3.000,00							
22000	410A	03	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. CEAG	500,00		500,00	118,03	118,03		118,03		381,97
22000	412C	03	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.									
			Suma	93.809.244,44	-3.478.013,88	90.331.230,56	75.516.505,30	75.431.412,27	69.300,85	75.362.111,42	154.393,88	14.814.725,26

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	38/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Pág. 39

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22000	453C	05	MAT. ORDINAR. NO INVENT. CONS RED PRAL CTRA. VIAS Y OBRAS	8.000,00		8.000,00	111,75	73,83		73,83	37,92	7.888,25
22000	492B	01	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. SERV. VIDEO	500,00		500,00	28,71	28,71		28,71		471,29
22000	493E	02	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.									
22000	493F	02	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.OF.DEFENSA CONSUMIDOR C.POLITICA	2.000,00		2.000,00	232,60	232,60		232,60		1.767,40
22000	920A	07	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	10.000,00		10.000,00	124,94	124,94		124,94		9.875,06
22000	920A	01	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	4.000,00		4.000,00	710,37	710,37		710,37		3.289,63
22000	920C	09	MAT OFIC ORDINARIO NO INVENTARIABLE. SERV PREV RIESGO	2.200,00		2.200,00	702,30	702,30		702,30		1.497,70
22000	920D	09	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.GTOS GRALES. FUNCION PUBLICO	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22000	920G	04	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.SERV.ECONOMICOS	65.000,00		65.000,00	22.181,67	12.659,92		12.659,92	9.521,75	42.818,33
22000	920H	01	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. MAYORDOMIA	1.000,00		1.000,00	2,00	2,00		2,00		998,00
22000	920I	01	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.									
22000	920V	09	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. FORMACIÓN FUNCION PUB	4.000,00	60,00	4.060,00	8,34	8,34		8,34		4.051,66
22000	922	05	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22000	922Y	05	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.SAM	25.000,00	-6.861,50	18.138,50	3.465,84	3.465,84		3.465,84		14.672,66
22000	932C	04	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	128.797,95		128.797,95	20.680,65	14.308,23		14.308,23	6.372,42	108.117,30
22000	933D	05	MAT.OFIC. ORDINARIO NO INVENTARIAB CONSERVACION PATRIMONIO	3.000,00		3.000,00						3.000,00
22001	170	03	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.DESARR SOSTEN	500,00		500,00						500,00
22001	170A	03	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.									
			Suma	94.069.242,39	-3.484.815,38	90.584.427,01	75.564.754,47	75.463.729,35	69.300,85	75.394.428,50	170.325,97	15.019.672,54

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	39/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *40*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22001	231G	07	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.									
22001	231GE	07	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.522,50		1.522,50						1.522,50
22001	3232A	02	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	500,00		500,00						500,00
22001	323A	02	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	500,00		500,00						500,00
22001	3322	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	300,00		300,00						300,00
22001	453C	05	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.									
22001	920	08	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	2.600,00		2.600,00						2.600,00
22001	920A	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	500,00		500,00	427,29	427,29		427,29		72,71
22001	920A	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.000,00		3.000,00	647,95	647,95		647,95		2.352,05
22001	920A	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	57.000,00	-10.598,42	46.401,58						46.401,58
22001	920A	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	12.300,00		12.300,00	8.889,97	8.889,97		8.889,97		3.410,03
22001	920D	09	PRENSA,REVISTAS, LIBROS OTRAS PUBLICACIONES.GTOS.G FUNCION P	2.000,00		2.000,00	7.504,42	7.504,42		7.504,42		-5.504,42
22001	920G	04	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.SERV.ECONOMIC	13.000,00		13.000,00	11.351,62	11.351,62		11.351,62		1.648,38
22001	920H	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.MAYORDOMIA	8.000,00		8.000,00	8.072,59	7.782,59		7.782,59	290,00	-72,59
22001	922	05	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	2.000,00		2.000,00	47.283,13	47.283,13		47.283,13		-45.283,13
22001	922Y	05	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.SAM	3.750,00		3.750,00	8.961,55	8.961,55		8.961,55		-5.211,55
22001	931E	04	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	5.000,00		5.000,00	2.983,45	2.824,94		2.824,94	158,51	2.016,55
22001	932C	04	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	22.882,21		22.882,21	425,00	425,00		425,00		22.457,21
22002	170	03	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	5.000,00	-4.792,00	208,00						208,00
			Suma	94.209.097,10	-3.500.205,80	90.708.891,30	75.661.301,44	75.559.827,81	69.300,85	75.490.526,96	170.774,48	15.047.589,86

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	40/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *41*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22002	241B	05	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00	181,38	181,38		181,38		818,62
22002	340G	07	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	600,00	-600,00							
22002	410A	03	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE. CEAG	200,00		200,00						200,00
22002	450A	05	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.				6.111,04				6.111,04	-6.111,04
22002	492B	01	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	500,00		500,00	51,80	51,80		51,80		448,20
22002	920A	07	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	10.000,00		10.000,00						10.000,00
22002	920G	04	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.SERV.ECONOMICOS	125.000,00		125.000,00	39.602,73	38.015,51		38.015,51	1.587,22	85.397,27
22002	922	05	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	35.000,00	60.000,00	95.000,00	35.575,86	23.717,24		23.717,24	11.858,62	59.424,14
22002	922Y	05	MAT INFORMATICO NO INVENT SAM	35.000,00	-6.860,00	28.140,00	3.758,68				3.758,68	24.381,32
22002	932C	04	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	251.716,98		251.716,98	46.092,92	43.544,39		43.544,39	2.548,53	205.624,06
22100	170	03	ENERGÍA ELÉCTRICA.	13.000,00		13.000,00	7.813,02	7.095,27		7.095,27	717,75	5.186,98
22100	231A	07	ENERGÍA ELÉCTRICA.									
22100	231C	07	ENERGÍA ELÉCTRICA.				3.980,52	2.369,08		2.369,08	1.611,44	-3.980,52
22100	231G	07	ENERGÍA ELÉCTRICA.	60.000,00		60.000,00	41.022,33	34.577,57		34.577,57	6.444,76	18.977,67
22100	231G	07	ENERGÍA ELÉCTRICA.	22.386,37		22.386,37	8.626,68	8.626,68		8.626,68		13.759,69
22100	231GE	07	ENERGÍA ELÉCTRICA.	58.324,50		58.324,50	48.913,89	43.935,91		43.935,91	4.977,98	9.410,61
22100	231IA	07	ENERGÍA ELÉCTRICA.	7.376,01		7.376,01	10.927,09	9.936,58		9.936,58	990,51	-3.551,08
22100	241B	05	ENERGÍA ELÉCTRICA.	30.000,00	-12.397,06	17.602,94	10.723,35	9.714,44		9.714,44	1.008,91	6.879,59
22100	3232A	02	ENERGÍA ELÉCTRICA.	22.000,00		22.000,00	15.185,81	11.424,98		11.424,98	3.760,83	6.814,19
22100	323A	02	ENERGÍA ELÉCTRICA.	20.000,00		20.000,00	4.292,02	4.292,02		4.292,02		15.707,98
22100	410A	03	ENERGÍA ELÉCTRICA.CEAG	20.000,00		20.000,00	11.505,86	11.174,30		11.174,30	331,56	8.494,14
22100	453C	05	ENERGÍA ELÉCTRICA.VIAS Y OBRAS	14.000,00		14.000,00	4.843,36	4.568,38		4.568,38	274,98	9.156,64
22100	920	01	ENERGÍA ELÉCTRICA.	150.000,00		150.000,00	176.260,98	159.477,46		159.477,46	16.783,52	-26.260,98
			Suma	95.085.200,96	-3.460.062,86	91.625.138,10	76.136.770,76	75.972.530,80	69.300,85	75.903.229,95	233.540,81	15.488.367,34

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	41/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *42*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22100	920	07	ENERGÍA ELÉCTRICA.ADMON.GRAL.IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	25.000,00		25.000,00						25.000,00
22100	920I	01	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.000,00		1.000,00	347,09	347,09		347,09		652,91
22100	922Y	05	ENERGÍA ELÉCTRICA.SAM	20.000,00		20.000,00	9.205,03	8.745,52		8.745,52	459,51	10.794,97
22100	932C	04	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA RECAUDACION	114.284,08		114.284,08	71.852,46	68.030,83		68.030,83	3.821,63	42.431,62
22100	933D	05	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA BRIGADA CONSERVACION PATRIMONIO	1.789,93		1.789,93						1.789,93
22101	170	03	AGUA. RELAC. CON MEJORA MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE	1.000,00		1.000,00	329,79	329,79		329,79		670,21
22101	231G	07	AGUA.	20.200,00		20.200,00	15.701,58	14.224,86		14.224,86	1.476,72	4.498,42
22101	231G	07	AGUA.	1.600,00		1.600,00						1.600,00
22101	231GE	07	AGUA.	48.801,20		48.801,20	27.006,49	27.006,49		27.006,49		21.794,71
22101	231IA	07	AGUA.	1.200,00		1.200,00	159,16	159,16		159,16		1.040,84
22101	241B	05	AGUA.	500,00		500,00						500,00
22101	3232A	02	AGUA.	4.000,00		4.000,00						4.000,00
22101	323A	02	AGUA.	11.000,00		11.000,00	3.789,69	3.789,69		3.789,69		7.210,31
22101	410A	03	AGUA.CEAG	22.200,00		22.200,00	14.243,03	14.243,03		14.243,03		7.956,97
22101	412C	03	AGUA.									
22101	453C	05	AGUA.CONSERV.RED PROV. VIAS Y OBRAS	3.000,00		3.000,00	370,83	363,49		363,49	7,34	2.629,17
22101	920	01	AGUA.	50.000,00		50.000,00	37.538,01	35.593,82		35.593,82	1.944,19	12.461,99
22101	920I	01	AGUA.									
22101	932C	04	SUMINISTRO AGUA RECAUDACION	14.000,00		14.000,00	2.433,05	2.315,46		2.315,46	117,59	11.566,95
22101	933D	05	AGUA.									
22102	170EA	03	GAS.EDUCACION AMBIENTAL DESARROLLO SOSTENIBLE	100,00		100,00						100,00
22102	231G	07	GAS.	6.000,00		6.000,00	3.176,95	3.176,95		3.176,95		2.823,05
22102	231GE	07	GAS.	6.597,50		6.597,50	2.948,28	2.146,18		2.146,18	802,10	3.649,22
			Suma	95.437.473,67	-3.460.062,86	91.977.410,81	76.325.872,20	76.153.003,16	69.300,85	76.083.702,31	242.169,89	15.651.538,61

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	42/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22102	3232A	02	GAS.	3.300,00		3.300,00	1.524,07	1.524,07		1.524,07		1.775,93
22102	920H	01	GAS.									
22102	933D	05	GAS.									
22103	170EA	03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. EDUCACION AMBIENTAL	10.000,00		10.000,00	689,18	650,59		650,59	38,59	9.310,82
22103	231G	07	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	53.170,00		53.170,00	17.601,04	17.601,04		17.601,04		35.568,96
22103	231GE	07	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	70.850,00		70.850,00	23.296,87	23.296,87		23.296,87		47.553,13
22103	241B	05	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	500,00		500,00						500,00
22103	410A	03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.CEAG	15.100,00		15.100,00	12.355,66	8.810,12		8.810,12	3.545,54	2.744,34
22103	412C	03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.									
22103	453C	05	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. VIAS Y OBRAS	60.000,00		60.000,00	19.422,22	19.422,22		19.422,22		40.577,78
22103	920I	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	110.000,00		110.000,00	18.855,81	18.855,81		18.855,81		91.144,19
22103	933D	05	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.									
22104	231G	07	VESTUARIO.									
22104	231GE	07	VESTUARIO.									
22104	241B	05	VESTUARIO.		95.536,29	95.536,29	92.163,79	85.581,79		85.581,79	6.582,00	3.372,50
22104	453C	05	VESTUARIO. VIAS Y OBRAS	2.000,00		2.000,00	6.134,10	861,47		861,47	5.272,63	-4.134,10
22104	920	09	VESTUARIO.ADMON GENERAL FUNCION PUBLICA	56.003,07		56.003,07	9.533,62	2.188,62		2.188,62	7.345,00	46.469,45
22104	920C	09	VESTUARIO.PREVENCION RIESGOS LABORALES FUNCION PUBLICA	2.000,00		2.000,00	10.619,57	10.619,57		10.619,57		-8.619,57
22104	920H	01	VESTUARIO.									
22105	170	03	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.				58,85	58,85		58,85		-58,85
22105	170EA	03	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. EDUCACION AMBIENTAL	2.000,00		2.000,00	112,70	112,70		112,70		1.887,30
22105	231G	07	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	256.666,67		256.666,67	90.965,65	86.306,91		86.306,91	4.658,74	165.701,02
			Suma	96.079.063,41	-3.364.526,57	92.714.536,84	76.629.205,33	76.428.893,79	69.300,85	76.359.592,94	269.612,39	16.085.331,51

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	43/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *44*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22105	231G	07	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.									
22105	231GE	07	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	326.761,67		326.761,67	148.710,03	148.710,03		148.710,03		178.051,64
22105	3232A	02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	50.000,00		50.000,00	13.046,17	8.106,81		8.106,81	4.939,36	36.953,83
22105	323A	02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.EDUC.PREESCOLAR PRIMARIA INTS.EDU	800,00		800,00						800,00
22105	410A	03	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.GTOS AGRIC.DESARROLLO SOSTENIBLE	1.800,00		1.800,00	994,88	844,88		844,88	150,00	805,12
22105	453C	05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.									
22105	920C	09	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.PREVEN.RIESGOS LABORALES FUNCION PUBL	15.000,00		15.000,00	6.741,03	6.741,03		6.741,03		8.258,97
22105	920H	01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.									
22105	920I	01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.				521,02	521,02		521,02		-521,02
22105	922Y	05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.SERV.ASIST.AMUNICI.DESARROLLO INNOVA	2.500,00		2.500,00	550,46	430,20		430,20	120,26	1.949,54
22105	932C	04	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.GTOS.GRALES.U.GEST.RECAUDACION	13.416,74		13.416,74	4.450,71	4.450,71		4.450,71		8.966,03
22106	231G	07	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	43.750,00		43.750,00	11.915,73	11.915,73		11.915,73		31.834,27
22106	231GE	07	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	46.000,00		46.000,00	23.802,41	20.819,15		20.819,15	2.983,26	22.197,59
22106	231IA	07	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	3.000,00		3.000,00	2.411,34	2.411,34		2.411,34		588,66
22106	410A	03	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.									
22106	412B	03	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	11.300,00		11.300,00	5.662,78	5.662,78		5.662,78		5.637,22
22106	920C	09	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.		1.113.115,30	1.113.115,30	1.070.538,29	1.052.538,29		1.052.538,29	18.000,00	42.577,01
22106	932C	04	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.SPRYGT				33.373,86	26.701,14		26.701,14	6.672,72	-33.373,86
22110	170	03	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	500,00		500,00						500,00
			Suma	96.593.891,82	-2.251.411,27	94.342.480,55	77.951.924,04	77.718.746,90	69.300,85	77.649.446,05	302.477,99	16.390.556,51

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	44/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22110	170A	03	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.									
22110	170EA	03	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO. EDUCACION AMBIENTAL	300,00		300,00						300,00
22110	231G	07	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	20.000,00		20.000,00	32.302,07	32.302,07		32.302,07		-12.302,07
22110	231GE	07	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	40.000,00		40.000,00	34.937,32	34.937,32		34.937,32		5.062,68
22110	231IA	07	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	3.000,00		3.000,00	2.313,75	2.313,75		2.313,75		686,25
22110	311A	01	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.		35.875,88	35.875,88	35.875,88	35.875,88		35.875,88		
22110	3232A	02	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	3.500,00		3.500,00						3.500,00
22110	323A	02	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	500,00		500,00						500,00
22110	410A	03	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO. CEAG	1.000,00		1.000,00	858,23	858,23		858,23		141,77
22110	412C	03	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.									
22110	920H	01	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.MAYORDOMIA	8.000,00		8.000,00	2.113,43	1.126,91		1.126,91	986,52	5.886,57
22110	920I	01	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.				47,48	47,48		47,48		-47,48
22110	932C	04	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22111	170EA	03	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	300,00		300,00						300,00
22111	410A	03	SUMIN.REPUESTOS MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.CEAG	1.500,00		1.500,00						1.500,00
22111	412C	03	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.									
22111	453C	05	SUMIN. REPUESTOS MAQUIN, UTILLAJE ELEMTOS TPTE.VIAS Y OBRAS	4.000,00		4.000,00	859,53	859,53		859,53		3.140,47
22112	170EA	03	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	500,00		500,00						500,00
			Suma	96.678.491,82	-2.215.535,39	94.462.956,43	78.061.231,73	77.827.068,07	69.300,85	77.757.767,22	303.464,51	16.401.724,70

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	45/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *46*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22112	3232A	02	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.									
22112	933A	01	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22113	231GE	07	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.				74,70	74,70		74,70		-74,70
22113	410A	03	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.									
22113	412B	03	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	85.000,00		85.000,00	43.100,74	38.871,70		38.871,70	4.229,04	41.899,26
22115	231GE	07	LENCERIA									
22199	170	03	OTROS SUMINISTROS.									
22199	170EA	03	OTROS SUMINISTROS. EDUC. AMBIENTAL	17.750,00		17.750,00	10.586,78	10.586,78		10.586,78		7.163,22
22199	231FL	02	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00	-1.000,00							
22199	231G	07	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00		3.000,00	2.318,80	2.318,80		2.318,80		681,20
22199	231GE	07	OTROS SUMINISTROS.	3.948,35		3.948,35	936,36	936,36		936,36		3.011,99
22199	231IA	07	OTROS SUMINISTROS.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22199	3232A	02	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	1.000,00		1.000,00	2.103,08				2.103,08	-1.103,08
22199	323A	02	OTROS SUMINISTROS.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22199	410A	03	OTROS SUMINISTROS.									
22199	412B	03	OTROS SUMINISTROS.	19.000,00		19.000,00	7.929,21	7.334,43		7.334,43	594,78	11.070,79
22199	412C	03	OTROS SUMINISTROS. CEAG	42.000,00		42.000,00	35.494,12	35.494,12		35.494,12		6.505,88
22199	493F	02	OTROS SUMINISTROS OF.DEFENSA CONSUMIDOR	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22199	920H	01	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22199	932C	04	OTROS SUMINISTROS.									
22199	933A	01	OTROS SUMINISTROS.									
22200	323A	02	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	500,00		500,00						500,00
22200	453C	05	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	100,00		100,00						100,00
			Suma	96.858.790,17	-2.216.535,39	94.642.254,78	78.163.775,52	77.922.684,96	69.300,85	77.853.384,11	310.391,41	16.478.479,26

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	46/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22200	491T	01	COMUNICACIONES SERVICIO DE LA INFORMACION	3.500,00		3.500,00						3.500,00
22200	920	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	1.100.000,00	300.000,00	1.400.000,00	532.795,11	501.034,36		501.034,36	31.760,75	867.204,89
22200	920I	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.									
22200	922	05	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22200	932C	04	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES RECAUDACION	150.484,06		150.484,06	132.443,63	108.362,97		108.362,97	24.080,66	18.040,43
22201	170	03	POSTALES.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22201	170A	03	POSTALES.				11,24				11,24	-11,24
22201	231G	07	POSTALES.									
22201	231GE	07	POSTALES.									
22201	231IA	07	POSTALES.	500,00		500,00						500,00
22201	493E	02	POSTALES.JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	44.227,35		44.227,35	2.109,22	1.336,16		1.336,16	773,06	42.118,13
22201	920A	07	POSTALES.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22201	920G	04	POSTALES.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22201	920H	01	POSTALES.ADMON GRAL MAYORDOMIA	25.000,00	6.000,00	31.000,00	8.725,33	6.816,26		6.816,26	1.909,07	22.274,67
22201	932C	04	COMUNICACION POSTALES RECAUDACION	685.391,84		685.391,84	267.970,16	267.970,16		267.970,16		417.421,68
22202	920H	01	TELEGRÁFICAS.PROTOCOLO MAYORDOMIA	1.000,00		1.000,00	10,53	10,53		10,53		989,47
22203	491T	01	INFORMÁTICAS.									
22203	932C	04	INFORMÁTICAS.									
22300	1623K	03	TRANSPORTES	78.524,16		78.524,16	21.685,62	21.685,62		21.685,62		56.838,54
22300	170A	03	TRANSPORTES									
22300	170EA	03	TRANSPORTES EDUC. AMBIENTAL	2.500,00		2.500,00						2.500,00
22300	231C	07	TRANSPORTES				9.799,20	9.799,20		9.799,20		-9.799,20
22300	231C	10	TRANSPORTES									
			Suma	98.957.917,58	-1.910.535,39	97.047.382,19	79.139.325,56	78.839.700,22	69.300,85	78.770.399,37	368.926,19	17.908.056,63

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	47/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *48*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22300	231G	07	TRANSPORTES									
22300	231GE	07	TRANSPORTES									
22300	231IA	07	TRANSPORTES	24.638,96		24.638,96	12.620,31	12.620,31		12.620,31		12.018,65
22300	231L	10	TRANSPORTES POLITICAS DE IGUALDAD	58.000,00	-14.950,00	43.050,00						43.050,00
22300	323A	02	TRANSPORTES									
22300	341C	07	TRANSPORTES	15.000,00	-11.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00		3.500,00		
22300	410A	03	TRANSPORTES CEAG DESARROLLO SOSTENIBLE	3.500,00		3.500,00	3.986,17	3.986,17		3.986,17		-486,17
22300	453C	05	TRANSPORTES CONSEV.RED DESARROLLO COOP. LOCAL	500,00		500,00	250,25	250,25		250,25		249,75
22300	920H	01	TRANSPORTES ADMON GRAL MAYORDOMIA	3.000,00	-3.000,00		1.659,73	1.659,73		1.659,73		-1.659,73
22300	922Y	05	TRANSPORTES SAM	500,00		500,00						500,00
22300	924D	02	TRANSPORTES	4.500,00		4.500,00	418,00	418,00		418,00		4.082,00
22300	932C	04	TRANSPORTES	35.184,02		35.184,02	4.598,00	4.598,00		4.598,00		30.586,02
22400	241B	05	PRIMAS DE SEGUROS. AEPSA	21.000,00		21.000,00	31.164,08	31.164,08		31.164,08		-10.164,08
22400	3232A	02	PRIMAS DE SEGUROS									
22400	341C	07	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00	-2.000,00							
22400	453C	05	PRIMAS DE SEGUROS DESARROLLO INNOVACION COOP. LOCAL	1.800,00		1.800,00						1.800,00
22400	920	01	PRIMAS DE SEGUROS ADMON.GENERAL PRESIDENCIA	150.000,00	-18.150,00	131.850,00	120.581,26	120.581,26		120.581,26		11.268,74
22500	231G	07	TRIBUTOS ESTATALES.	5,00		5,00						5,00
22500	231GE	07	TRIBUTOS ESTATALES.									
22500	241B	05	TRIBUTOS ESTATALES.									
22500	920D	09	TRIBUTOS ESTATALES. GTOS GRLES FUNCION PUBLICA	1.000,00		1.000,00	209,25	209,25		209,25		790,75
22500	931A	01	TRIBUTOS ESTATALES.	18.500,00		18.500,00	4.275,13	4.275,13		4.275,13		14.224,87
22500	933D	05	TRIBUTOS ESTATALES.									
22501	170	03	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.				53,88				53,88	-53,88
			Suma	99.297.045,56	-1.960.135,39	97.336.910,17	79.322.641,62	79.022.962,40	69.300,85	78.953.661,55	368.980,07	18.014.268,55

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	48/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22501	231GE	07	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.									
22501	241B	05	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.				89,54	89,54		89,54		-89,54
22501	410A	03	OTROS SUMINISTROS.				462,02	462,02		462,02		-462,02
22501	453C	05	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.				582,79	582,79		582,79		-582,79
22502	170	03	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.OTRAS ACT.REL. MEJORA MEDI	10.500,00		10.500,00	9.959,00	9.959,00		9.959,00		541,00
22502	231G	07	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	600,00		600,00	434,34	361,95		361,95	72,39	165,66
22502	231G	07	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.									
22502	231GE	07	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	8.729,00		8.729,00	4.979,50	4.979,50		4.979,50		3.749,50
22502	231IA	07	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.				274,24	274,24		274,24		-274,24
22502	3232A	02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	500,00		500,00						500,00
22502	323A	02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	6.000,00		6.000,00	5.542,18	5.542,18		5.542,18		457,82
22502	410A	03	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. CEAG	300,00		300,00	1.745,97	1.745,97		1.745,97		-1.445,97
22502	453C	05	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	100,00		100,00	166,41	166,41		166,41		-66,41
22502	920	01	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	35.000,00		35.000,00	28.250,76	26.222,77		26.222,77	2.027,99	6.749,24
22502	932C	04	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	7.000,00		7.000,00	2.626,74	2.467,82		2.467,82	158,92	4.373,26
22502	933A	01	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	230.000,00		230.000,00	241.513,45	220.480,87		220.480,87	21.032,58	-11.513,45
22502	933D	05	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.									
22600	922Y	05	GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22601	170	03	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22601	170A	03	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.									
22601	231G	07	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.				1.818,04	1.818,04		1.818,04		-1.818,04
			Suma	99.601.774,56	-1.960.135,39	97.641.639,17	79.621.086,60	79.298.115,50	69.300,85	79.228.814,65	392.271,95	18.020.552,57

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	49/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22601	231GE	07	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.				3.276,81	3.276,81		3.276,81		-3.276,81
22601	231L	10	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.IGUALDAD	6.000,00		6.000,00	140,00	140,00		140,00		5.860,00
22601	334B	02	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.				3.601,73	749,84		749,84	2.851,89	-3.601,73
22601	334B	07	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.				6.640,40	3.920,40		3.920,40	2.720,00	-6.640,40
22601	338A	07	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.									
22601	341C	07	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	500,00	-500,00							
22601	920A	07	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	5.000,00		5.000,00	11.000,00	11.000,00		11.000,00		-6.000,00
22601	920H	01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	30.000,00		30.000,00	31.441,36	18.660,13		18.660,13	12.781,23	-1.441,36
22601	924D	02	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS COORD.POLITICA	500,00		500,00						500,00
22601	932C	04	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.GTOS GRALES RECAU	3.000,00		3.000,00						3.000,00
22602	170	03	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	16.000,00		16.000,00						16.000,00
22602	231C	07	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.				73.511,84	60.011,84		60.011,84	13.500,00	-73.511,84
22602	231FL	02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	10.000,00	-10.000,00							
22602	231G	07	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.									
22602	231L	10	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	10.000,00		10.000,00						10.000,00
22602	334A	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	151.000,00	-27.000,00	124.000,00	75.000,00	75.000,00		75.000,00		49.000,00
22602	334A	07	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	20.000,00	100.000,00	120.000,00	105.069,99	105.069,99		105.069,99		14.930,01
22602	334B	02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.GTOS.GRALES COORD.POLITICA	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22602	334B	07	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	20.000,00	-20.000,00							
22602	338A	07	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.				22.000,00	18.000,00		18.000,00	4.000,00	-22.000,00
22602	341A	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.		150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00		150.000,00		
22602	341A	07	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	220.000,00	-150.000,00	70.000,00	85.499,96	75.499,96		75.499,96	10.000,00	-15.499,96
			Suma	100.098.774,56	-1.917.635,39	98.181.139,17	80.188.268,69	79.819.444,47	69.300,85	79.750.143,62	438.125,07	17.992.870,48

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	50/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22602	341C	07	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	4.500,00	72.700,00	77.200,00						77.200,00
22602	410A	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.									
22602	493E	02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	800,00		800,00						800,00
22602	493F	02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00		1.000,00	141,12	141,12		141,12		858,88
22602	920	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	20.000,00	-4.500,00	15.500,00	14.520,00	14.520,00		14.520,00		980,00
22602	920A	07	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.									
22602	920H	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.				1.414,38	1.414,38		1.414,38		-1.414,38
22602	932C	04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	80.000,00		80.000,00	16.157,37	16.157,37		16.157,37		63.842,63
22603	170	03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22603	170A	03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.									
22603	920E	09	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.									
22603	920G	04	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES. SERV. ECONOMICOS	500,00		500,00						500,00
22603	920H	01	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.									
22603	932C	04	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	22.000,00		22.000,00	593,65	593,65		593,65		21.406,35
22604	241B	05	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.				11.432,94	11.432,94		11.432,94		-11.432,94
22604	453C	05	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22604	920A	01	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	2.000,00		2.000,00	2.891,70	1.871,10		1.871,10	1.020,60	-891,70
22604	920D	09	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS. GTOS GLES U GESTIÓN FUNCION PUB	400,00		400,00	3.894,87	499,13		499,13	3.395,74	-3.494,87
22604	922Y	05	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.SAM	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22604	931E	04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	20.000,00		20.000,00						20.000,00
22604	932C	04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	58.000,00		58.000,00	45.605,41	45.605,41		45.605,41		12.394,59
22604	933D	05	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.									
22605	932C	04	GASTOS DIVERSOS.NOTARIALES Y REGISTRALES	1.000,00		1.000,00						1.000,00
			Suma	100.312.974,56	-1.849.435,39	98.463.539,17	80.284.920,13	79.911.679,57	69.300,85	79.842.378,72	442.541,41	18.178.619,04

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	51/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *52*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22606	170	03	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	16.000,00		16.000,00						16.000,00
22606	231FL	02	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.JUVENTUD	2.000,00	-2.000,00							
22606	231J	02	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.SOLIDARIDAD INTERNACIONAL C	10.000,00		10.000,00	9.995,00	9.995,00		9.995,00		5,00
22606	231L	10	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	100.000,00	-30.050,00	69.950,00	27.852,55	27.479,24		27.479,24	373,31	42.097,45
22606	334A	07	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00		10.000,00						10.000,00
22606	334B	02	REUNIONES Y CONFERENCIAS MEMORIA HISTORICA	5.000,00		5.000,00	5.000,00				5.000,00	
22606	334B	07	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00	-10.000,00							
22606	338A	07	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00		10.000,00						10.000,00
22606	341A	07	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00		10.000,00						10.000,00
22606	493E	02	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22606	493F	02	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22606	920A	07	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22606	920A	01	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	200,00		200,00						200,00
22606	920V	09	GASTO DIV REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. FORMACIÓN CONT	80.000,00	45.422,67	125.422,67	56.311,16	56.311,16		56.311,16		69.111,51
22606	922	05	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22606	924D	02	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.PARTICIPACIÓN CIUDADANA	43.000,00		43.000,00	4.620,83	4.620,83		4.620,83		38.379,17
22606	932C	04	GASTOS REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS RECAUDACION	55.000,00		55.000,00						55.000,00
22607	920E	09	GASTOS DIV OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS. INDEMN Y ASISTE	75.000,00		75.000,00						75.000,00
			Suma	100.751.174,56	-1.846.062,72	98.905.111,84	80.388.699,67	80.010.085,80	69.300,85	79.940.784,95	447.914,72	18.516.412,17

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	52/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *53*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22609	170	03	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. DESARROLLO SOSTENIBLE	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22609	231L	10	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS POLITICAS DE IGUALDAD	15.000,00		15.000,00	14.895,15	8.895,15		8.895,15	6.000,00	104,85
22609	334B	02	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS GTOS GRALES COORDINACION	25.000,00		25.000,00	10.449,73	10.449,73		10.449,73		14.550,27
22609	338A	07	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	10.000,00		10.000,00						10.000,00
22609	341C	07	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	100.000,00	-100.000,00		2.990,00				2.990,00	-2.990,00
22609	924D	02	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARTICIPACION ASES. CIUD	7.900,00		7.900,00						7.900,00
22699	170A	03	OTROS GASTOS DIVERSOS									
22699	231G	07	OTROS GASTOS DIVERSOS	368,00		368,00	93,08	93,08		93,08		274,92
22699	231GE	07	OTROS GASTOS DIVERSOS				3.827,25	3.827,25		3.827,25		-3.827,25
22699	241B	05	OTROS GASTOS DIVERSOS.FOMENTO EMPLEO.AEPSA.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22699	320E	02	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	26.000,00	-26.000,00							
22699	3232A	02	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22699	341A	07	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00	-10.000,00							
22699	341C	07	OTROS GASTOS DIVERSOS	6.000,00	-6.000,00							
22699	410A	03	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00		1.500,00	927,66	927,66		927,66		572,34
22699	412B	03	OTROS GASTOS DIVERSOS									
22699	412C	03	OTROS GASTOS DIVERSOS									
22699	432A	02	OTROS GASTOS DIVERSOS	30.000,00	-30.000,00							
22699	453C	05	OTROS GASTOS DIVERSOS				2.984,73	2.984,73		2.984,73		-2.984,73
22699	492B	01	OTROS GASTOS DIVERSOS GESTION CONOCIMIENTO S VIDEO	2.000,00		2.000,00	197,90	197,90		197,90		1.802,10
			Suma	100.995.942,56	-2.018.062,72	98.977.879,84	80.425.065,17	80.037.461,30	69.300,85	79.968.160,45	456.904,72	18.552.814,67

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	53/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22699	493E	02	OTROS GASTOS DIVERSOS (DIETAS COLEGIO ARBITRAL)	14.500,00	29.369,46	43.869,46	8.411,20	4.061,20		4.061,20	4.350,00	35.458,26
22699	493F	02	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22699	920	01	OTROS GASTOS DIVERSOS									
22699	920H	01	OTROS GASTOS DIVERSOS				127,05	127,05		127,05		-127,05
22699	920I	01	OTROS GASTOS DIVERSOS				76,79	76,79		76,79		-76,79
22699	931E	04	OTROS GASTOS DIVERSOS GTOS GRALES ECONOMIA HACIENDA	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22699	932C	04	OTROS GASTOS DIVERSOS	125.000,00		125.000,00	155.197,32	151.061,21		151.061,21	4.136,11	-30.197,32
22699	933A	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000,00	-20.000,00							
22700	170A	03	LIMPIEZA Y ASEO.	25.000,00		25.000,00	17.174,09	16.609,38		16.609,38	564,71	7.825,91
22700	170EA	03	LIMPIEZA Y ASEO.EDUCACION AMBIENTAL	12.000,00		12.000,00	10.266,89	8.948,91		8.948,91	1.317,98	1.733,11
22700	231G	07	LIMPIEZA Y ASEO.	306.059,94		306.059,94	233.448,53	202.707,39		202.707,39	30.741,14	72.611,41
22700	231GE	07	LIMPIEZA Y ASEO.	319.027,62		319.027,62	327.701,10	284.032,66		284.032,66	43.668,44	-8.673,48
22700	231IA	07	LIMPIEZA Y ASEO.	56.861,52		56.861,52	47.189,45	42.899,50		42.899,50	4.289,95	9.672,07
22700	311A	01	LIMPIEZA Y ASEO.		16.783,07	16.783,07	14.519,76	14.519,76		14.519,76		2.263,31
22700	3232A	02	LIMPIEZA Y ASEO.	60.340,00		60.340,00	59.966,96	46.350,41		46.350,41	13.616,55	373,04
22700	323A	02	LIMPIEZA Y ASEO. EDUC.PREESCOLAR	85.000,00		85.000,00	74.949,22	74.949,22		74.949,22		10.050,78
22700	330	07	LIMPIEZA Y ASEO.	49.055,82		49.055,82	56.626,36	53.143,85		53.143,85	3.482,51	-7.570,54
22700	3322	01	LIMPIEZA Y ASEO.	5.000,00		5.000,00	1.801,02	1.801,02		1.801,02		3.198,98
22700	410A	03	LIMPIEZA Y ASEO.	12.500,00		12.500,00	9.422,27	7.709,13		7.709,13	1.713,14	3.077,73
22700	412B	03	LIMPIEZA Y ASEO.									
22700	412C	03	LIMPIEZA Y ASEO.									
22700	453C	05	LIMPIEZA Y ASEO. VIAS Y OBRAS	16.000,00		16.000,00	27.735,57	26.529,36		26.529,36	1.206,21	-11.735,57
22700	920C	09	LIMPIEZA Y ASEO. PREV. RIESGOS LABORALES. FUNCIÓN PUB	3.200,00		3.200,00	1.678,11	1.438,38		1.438,38	239,73	1.521,89
22700	920H	01	LIMPIEZA Y ASEO.	480.975,54		480.975,54	480.975,00	440.893,75		440.893,75	40.081,25	0,54
			Suma	102.593.463,00	-1.991.910,19	100.601.552,81	81.952.331,86	81.415.320,27	69.300,85	81.346.019,42	606.312,44	18.649.220,95

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	54/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *55*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22700	920I	01	LIMPIEZA Y ASEO.	3.900,00		3.900,00	3.271,29	3.271,29		3.271,29		628,71
22700	922Y	05	LIMPIEZA Y ASEO.SAM	50.000,00	30.000,00	80.000,00	35.760,54	33.865,27		33.865,27	1.895,27	44.239,46
22700	932C	04	LIMPIEZA Y ASEO.	148.109,82		148.109,82	118.263,92	117.664,97		117.664,97	598,95	29.845,90
22700	933A	01	LIMPIEZA Y ASEO.				1.812,00	1.812,00		1.812,00		-1.812,00
22700	933D	05	LIMPIEZA Y ASEO.	5.215,25		5.215,25	2.607,66	2.607,66		2.607,66		2.607,59
22701	231G	07	SEGURIDAD.RRMM LA LINEA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	162.000,00		162.000,00						162.000,00
22701	231IA	07	SEGURIDAD.	176.800,36		176.800,36	162.066,96	147.333,60		147.333,60	14.733,36	14.733,40
22701	410A	03	SEGURIDAD.GTOS GRALES AGRICULTURA CEAG DESARROLLO SOSTENIBLE	7.500,00		7.500,00	2.592,00	2.592,00		2.592,00		4.908,00
22701	920H	01	SEGURIDAD.PROTOCOLO	78.000,00	-5.000,00	73.000,00	64.883,17	64.883,17		64.883,17		8.116,83
22701	932C	04	SEGURIDAD.	50.000,00		50.000,00						50.000,00
22702	932C	04	VALORACIONES Y PERITAJES.	47.396,91		47.396,91	16.841,99	16.602,41		16.602,41	239,58	30.554,92
22704	3322	01	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	4.000,00		4.000,00	3.593,70	3.593,70		3.593,70		406,30
22704	493E	02	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	1.200,00		1.200,00						1.200,00
22704	932C	04	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	39.242,72		39.242,72	10.175,80	3.403,90		3.403,90	6.771,90	29.066,92
22706	1623K	03	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	70.000,00		70.000,00	2.046,70	1.795,47		1.795,47	251,23	67.953,30
22706	170	03	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	150.000,00		150.000,00						150.000,00
22706	231EC	07	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	30.795,12		30.795,12	16.001,11	14.633,66		14.633,66	1.367,45	14.794,01
22706	231FL	02	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00	-10.000,00							
22706	231L	10	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	5.000,00		5.000,00	36.043,62	36.043,62		36.043,62		-31.043,62
22706	231LD	07	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	17.052.491,68	1.500.000,00	18.552.491,68	11.387.933,34	10.225.013,67		10.225.013,67	1.162.919,67	7.164.558,34
22706	241B	05	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. AEPSA	12.000,00		12.000,00	2.601,50	2.601,50		2.601,50		9.398,50
22706	334B	02	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS GTOS GRALES PROMO CULT.COORD.PO	10.000,00		10.000,00	25.568,50	17.968,50		17.968,50	7.600,00	-15.568,50
			Suma	120.707.114,86	-476.910,19	120.230.204,67	93.844.395,66	92.111.006,66	69.300,85	92.041.705,81	1.802.689,85	26.385.809,01

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	55/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *56*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22706	341A	07	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	30.000,00	-30.000,00							
22706	410A	03	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	1.000,00		1.000,00	72,90	72,90		72,90		927,10
22706	432A	02	ESTUDIOS Y TRABAJOS T.ORDENACION PROMO.TURIST.DESARROLLO ECO	20.000,00	-20.000,00							
22706	450A	05	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.				5.445,00	5.445,00		5.445,00		-5.445,00
22706	453C	05	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.CONSERV. RED PROV.CARRETERA DES	18.150,00		18.150,00	7.988,42	7.988,42		7.988,42		10.161,58
22706	491T	01	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.GASTOS GRALES. SCDAD. INFORMACI	30.000,00	-5.000,00	25.000,00						25.000,00
22706	492B	01	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.VIDEO	20.000,00	2.000,00	22.000,00	16.020,60	5.493,60		5.493,60	10.527,00	5.979,40
22706	920A	07	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	75.000,00		75.000,00	93.172,48	90.972,48		90.972,48	2.200,00	-18.172,48
22706	920A	01	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	3.000,00		3.000,00	4.840,00	4.840,00		4.840,00		-1.840,00
22706	920A	01	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	25.000,00	-15.000,00	10.000,00						10.000,00
22706	920C	09	TRAB REAL O EMP ESTUDIOS Y TRAB TECN. SERV PREV RIESGOS	31.884,65		31.884,65	27.531,91	26.885,73		26.885,73	646,18	4.352,74
22706	920H	01	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.									
22706	920LA	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	15.000,00		15.000,00						15.000,00
22706	922	05	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00		10.000,00						10.000,00
22706	922Y	05	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	50.000,00	60.000,00	110.000,00	93.791,87	83.901,33		83.901,33	9.890,54	16.208,13
22706	924D	02	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.									
22706	932C	04	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	3.934.206,54		3.934.206,54	620.845,80	593.009,23		593.009,23	27.836,57	3.313.360,74
22706	933A	01	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	20.000,00	-18.276,77	1.723,23						1.723,23
			Suma	124.990.356,05	-503.186,96	124.487.169,09	94.714.104,64	92.929.615,35	69.300,85	92.860.314,50	1.853.790,14	29.773.064,45

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	56/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Pág. 57

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22706	933D	05	TRAB.REAL O EMP.ESTUDIOS Y TRA TECN CONSERVACION PATRIMONIO	20.000,00		20.000,00	7.610,90				7.610,90	12.389,10
22708	932C	04	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.									
22799	150	03	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.				11.918,50	11.918,50		11.918,50		-11.918,50
22799	170	03	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	146.500,00		146.500,00	62.248,69				62.248,69	84.251,31
22799	170A	03	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.									
22799	170EA	03	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. EDUC.	95.500,00	-52.000,00	43.500,00	22.160,25	22.160,25		22.160,25		21.339,75
22799	231C	07	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.									
22799	231G	07	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	147.815,71		147.815,71	100.723,96	110.263,60	10.170,90	100.092,70	631,26	47.091,75
22799	231GE	07	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	155.000,00		155.000,00	87.618,00	87.618,00		87.618,00		67.382,00
22799	231IA	07	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS C.DROGO IGUALDAD	6.000,00		6.000,00						6.000,00
22799	231L	10	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	18.100,00		18.100,00	18.097,62	18.097,62		18.097,62		2,38
22799	3232A	02	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	7.000,00		7.000,00	7.554,43	7.554,43		7.554,43		-554,43
22799	323A	02	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	30.000,00		30.000,00	10.573,40	10.149,90		10.149,90	423,50	19.426,60
22799	3322	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	30.000,00	-30.000,00		266,20	266,20		266,20		-266,20
			Suma	125.646.271,76	-585.186,96	125.061.084,80	95.042.876,59	93.197.643,85	79.471,75	93.118.172,10	1.924.704,49	30.018.208,21

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	57/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Pág. 58

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22799	334A	07	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00		10.000,00						10.000,00
22799	334B	02	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS MEMORIA HISTORI	34.000,00		34.000,00	10.502,80	10.502,80		10.502,80		23.497,20
22799	334B	07	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	20.000,00	-20.000,00							
22799	338A	07	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00		10.000,00						10.000,00
22799	341A	07	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	25.000,00	-25.000,00							
22799	410A	03	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.CEAG	23.000,00		23.000,00	16.021,45	14.506,45		14.506,45	1.515,00	6.978,55
22799	412C	03	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.									
22799	453C	05	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS COOP. LOCAL	18.150,00		18.150,00						18.150,00
22799	920	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	25.865,00	-17.334,58	8.530,42	7.864,92	7.864,92		7.864,92		665,50
22799	920A	07	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.									
22799	920D	09	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00		10.000,00						10.000,00
22799	920G	04	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS Y PROFES.SERV.ECONO	20.000,00		20.000,00	2.972,00	2.972,00		2.972,00		17.028,00
22799	920H	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00		10.000,00	11.700,04	9.857,29		9.857,29	1.842,75	-1.700,04
22799	920I	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS P MOVIL	500,00		500,00						500,00
			Suma	125.852.786,76	-647.521,54	125.205.265,22	95.091.937,80	93.243.347,31	79.471,75	93.163.875,56	1.928.062,24	30.113.327,42

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	58/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22799	922	05	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	22.000,00		22.000,00						22.000,00
22799	922Y	05	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	50.000,00	284.665,00	334.665,00	315.716,48	315.716,48		315.716,48		18.948,52
22799	931E	04	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	76.300,00		76.300,00	34.421,64	34.421,64		34.421,64		41.878,36
22799	932C	04	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	5.616.833,60		5.616.833,60	4.232.037,57	3.316.265,60		3.316.265,60	915.771,97	1.384.796,03
22799	933A	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	30.000,00	-1.367,00	28.633,00	25.025,75	25.025,75		25.025,75		3.607,25
22799	933D	05	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.									
23000	920H	01	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.									
23000	922	05	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	500,00		500,00						500,00
23010	922	05	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	500,00		500,00						500,00
23020	912A	09	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00		300,00						300,00
23020	920E	09	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	81.520,00		81.520,00	41.844,13	41.844,13		41.844,13		39.675,87
23020	920H	01	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23020	920I	01	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.									
23020	920V	09	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00		3.000,00						3.000,00
23020	922	05	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23020	932C	04	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	10.000,00		10.000,00						10.000,00
23100	912	09	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.									
23100	912A	01	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.		3.000,00	3.000,00	543,40	543,40		543,40		2.456,60
23100	912A	09	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	5.000,00	-3.000,00	2.000,00						2.000,00
			Suma	131.750.740,36	-364.223,54	131.386.516,82	99.741.526,77	96.977.164,31	79.471,75	96.897.692,56	2.843.834,21	31.644.990,05

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	59/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
23100	920H	01	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23100	920I	01	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	3.000,00		3.000,00	2.777,64	2.777,64		2.777,64		222,36
23100	922	05	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	500,00		500,00						500,00
23100	932C	04	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.									
23110	922	05	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	500,00		500,00						500,00
23120	231G	07	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.				107,83	107,83		107,83		-107,83
23120	231GE	07	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.				175,85	175,85		175,85		-175,85
23120	241B	05	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	5.000,00		5.000,00	2.297,70	2.297,70		2.297,70		2.702,30
23120	3232A	02	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.500,00		1.500,00						1.500,00
23120	323A	02	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23120	492B	01	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.									
23120	920E	09	KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	180.507,50		180.507,50	167.267,31	167.267,31		167.267,31		13.240,19
23120	920H	01	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23120	920V	09	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00		3.000,00	194,55	194,55		194,55		2.805,45
23120	922	05	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23120	932C	04	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	10.000,00		10.000,00						10.000,00
23120	933D	05	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.									
23300	493E	02	OTRAS INDEMNIZACIONES	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23300	912	09	OTRAS INDEMNIZACIONES									
23300	912A	01	OTRAS INDEMNIZACIONES		35.000,00	35.000,00	26.300,00	26.300,00		26.300,00		8.700,00
23300	912A	09	OTRAS INDEMNIZACIONES. ASISTENCIA AL PLENO	40.000,00	-35.000,00	5.000,00						5.000,00
23300	920E	09	OTRAS INDEMNIZACIONES	90.000,00		90.000,00	9.485,16	9.485,16		9.485,16		80.514,84
23300	920V	09	OTRAS INDEMNIZACIONES FORMACIÓN CONTINUA	50.000,00	6.524,16	56.524,16	34.485,63	34.485,63		34.485,63		22.038,53
24000	241B	05	GASTOS DE PUBLICACIONES AEPSA	2.000,00		2.000,00						2.000,00
			Suma	132.141.747,86	-357.699,38	131.784.048,48	99.984.618,44	97.220.255,98	79.471,75	97.140.784,23	2.843.834,21	31.799.430,04

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	60/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
31000	011A	04	INTERESES DE PRESTAMOS Y OPERC FINANC INTERESES	454.954,27		454.954,27	309.748,01	309.748,01		309.748,01		145.206,26
31001	011A	04	PRESTAMOS Y O FINANC. INTER INTERESES TESORERIA	166.250,00		166.250,00						166.250,00
31002	011A	04	PRESTAMOS Y O. FINANC INTERESES OPER.TESORERIA.RECAUDACION	311.500,00	-220.490,11	91.009,89						91.009,89
31100	934E	04	GTOS. FORMALIZ.MODIF.CANCEL.PTMOS.INTER.									
35200	931E	04	INTERESES DE DEMORA	150.000,00	400.000,00	550.000,00	44.989,39	44.989,39		44.989,39		505.010,61
35200	932C	04	INTERESES DE DEMORA/ GESTION SIST TRIBUTARIO RECAUDACION	100.000,00	50.000,00	150.000,00	107.885,71	106.553,64		106.553,64	1.332,07	42.114,29
35900	932C	04	OTROS GASTOS FINANCIEROS									
35900	934E	04	OTROS GASTOS FINANCIEROS		180.000,00	180.000,00	168.742,36	169.269,83	527,47	168.742,36		11.257,64
41000	241J	06	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL -IEDT	2.728.029,56		2.728.029,56	2.728.029,56	2.500.692,98		2.500.692,98	227.336,58	
41000	241K	06	TRANSF CORR A OO.AA ENT LOCAL PROGRAMAS E INICIATIVAS IEDT	3.482.436,67	-871.999,84	2.610.436,83	609.184,68	193.341,62		193.341,62	415.843,06	2.001.252,15
41000	334D	07	FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA	1.100.000,00	-309.000,00	791.000,00	791.000,00	591.666,67		591.666,67	199.333,33	
41000	432B	02	PATRONATO TURISMO	2.600.000,00		2.600.000,00	2.600.000,00	2.168.666,70		2.168.666,70	431.333,30	
42201	334A	01	SUB. NOM INSTITUTO CERVANTES Q2812007I		25.000,00	25.000,00	25.000,00				25.000,00	
44900	150Y	03	TRANSFERENCIA A EMPRESA VIVIENDA Y SUELO	605.195,00	4.792,00	609.987,00	609.987,00	554.762,12		554.762,12	55.224,88	
44900	170Y	03	TRANSFERENCIA COFINANCIACION DE PROGRAMAS	101.786,50	-101.786,50							
44900	432	02	TRANSF CORRIENTE ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL TUGASA	2.200.000,00	451.591,11	2.651.591,11	2.651.591,10	2.651.591,10		2.651.591,10		0,01
44900	491TB	01	APORTACION AL PRESUPUESTO EPICSA	5.200.000,00	-103.290,38	5.096.709,62	5.096.709,62	4.678.132,08		4.678.132,08	418.577,54	
44901	170Y	03	TRANSFERENCIA A F. MEDIO AMBIENTE, ENEERGIA Y SOSTENIBILIDAD	731.999,50		731.999,50	731.999,50	670.999,56		670.999,56	60.999,94	
			Suma	152.073.899,36	-852.883,10	151.221.016,26	116.459.485,37	111.860.669,68	79.999,22	111.780.670,46	4.678.814,91	34.761.530,89

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	61/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
45000	231J	02	CONV.JUNTA DE ANDALUCIA DEL.TERRITORIA EDU,DEPOR,IGUALDAD,PO	20.000,00		20.000,00						20.000,00
45390	231J	02	CONVENIO NOMINATIVO UNIVERSIDAD CADIZ Q1132001G	5.000,00		5.000,00						5.000,00
45390	3231A	01	UNIVERSIDAD DE CADIZ (Q1132001G) PROGRAMA ERASMUS	150.000,00		150.000,00	150.000,00				150.000,00	
45390	334A	07	SUBV.NOM.UCA ESCUELA DE CINE Q1132001G	18.000,00		18.000,00						18.000,00
45390	334B	02	UNIV. CADIZ (Q1132001G) SEMINARIOS MEMORIA HCA. C. DE VERANO	10.000,00		10.000,00						10.000,00
45390	462B	02	A UNIVERSIDAD DE CÁDIZ CIF Q1132001G	14.400,00	-14.400,00							
45390	462D	02	A UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Q1132001G	112.000,00	-112.000,00							
45391	170	03	CONVENIO CEIMAR G72227549	50.000,00		50.000,00	25.000,00	25.000,00		25.000,00		25.000,00
45391	410A	01	SUBV. NOM. FEDERACIÓN DE COFRADIAS DE PESCADORES.(V11402716)	30.000,00		30.000,00	29.733,62	22.500,00		22.500,00	7.233,62	266,38
46200	133LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	8.590,66		8.590,66						8.590,66
46200	134	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS		82.898,04	82.898,04	82.898,04	33.159,22		33.159,22	49.738,82	
46200	135LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS		179.311,40	179.311,40	179.311,40	71.724,56		71.724,56	107.586,84	
46200	151LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	4.480,69	607.361,76	611.842,45	612.017,76	376.757,89		376.757,89	235.259,87	-175,31
46200	1532L	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	388.765,74	1.226.570,02	1.615.335,76	1.615.335,76	1.232.979,93		1.232.979,93	382.355,83	
46200	160A	01	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	10.000,00	-10.000,00							
46200	160LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	50.688,19	3.921,42	54.609,61	3.921,42	3.921,42		3.921,42		50.688,19
46200	161LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS		13.775,82	13.775,82	13.775,82	13.775,82		13.775,82		
46200	1621L	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS		242.664,45	242.664,45	242.664,45	129.882,66		129.882,66	112.781,79	
46200	163A	01	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	10.000,00	-10.000,00							
			Suma	152.955.824,64	1.357.219,81	154.313.044,45	119.414.143,64	113.770.371,18	79.999,22	113.690.371,96	5.723.771,68	34.898.900,81

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	62/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *63*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
46200	163LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	205.770,65	734.562,11	940.332,76	940.332,76	846.649,16		846.649,16	93.683,60	
46200	164LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	671,81	120.706,16	121.377,97	130.133,53	57.709,83		57.709,83	72.423,70	-8.755,56
46200	165LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	4.954,72	26.163,76	31.118,48	45.035,37	29.337,11		29.337,11	15.698,26	-13.916,89
46200	170	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS		51.840,96	51.840,96	51.840,96	20.736,38		20.736,38	31.104,58	
46200	170LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	260.621,64		260.621,64	35.751,08	35.751,08		35.751,08		224.870,56
46200	171LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	385.309,51	915.220,67	1.300.530,18	1.359.740,53	1.080.201,15		1.080.201,15	279.539,38	-59.210,35
46200	1721L	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS		374.613,32	374.613,32	532.183,25	473.754,32		473.754,32	58.428,93	-157.569,93
46200	231	07	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS				256.000,00	256.000,00		256.000,00		-256.000,00
46200	231A	01	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	45.000,00	-45.000,00							
46200	231C	07	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS		3.650.450,54	3.650.450,54	3.649.856,06	1.592.922,25		1.592.922,25	2.056.933,81	594,48
46200	231EA	07	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	4.800.000,00	1.200.000,00	6.000.000,00	5.575.643,08	5.278.077,91		5.278.077,91	297.565,17	424.356,92
46200	231G	07	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	576.123,30	947.727,17	1.523.850,47	1.523.847,17	1.419.332,18		1.419.332,18	104.514,99	3,30
46200	231IA	07	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	36.060,72		36.060,72						36.060,72
46200	231J	02	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	40.000,00		40.000,00						40.000,00
46200	231L	10	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	100.000,00	-30.000,00	70.000,00	60.000,00	60.000,00		60.000,00		10.000,00
46200	231LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	10.117,61	391.356,99	401.474,60	432.138,63	230.578,67		230.578,67	201.559,96	-30.664,03
46200	231LD	07	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	3.500.000,00	1.000.000,00	4.500.000,00	4.212.778,15	3.173.418,73		3.173.418,73	1.039.359,42	287.221,85
46200	241LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	384.795,71	37.137,95	421.933,66	252.143,55	186.645,85		186.645,85	65.497,70	169.790,11
46200	311LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS		164.456,53	164.456,53	164.456,53	16.956,03		16.956,03	147.500,50	
46200	323LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	147.083,88	334.480,42	481.564,30	439.752,68	439.752,64		439.752,64	0,04	41.811,62
46200	326LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS		50.528,02	50.528,02	53.875,15	53.875,15		53.875,15		-3.347,13
			Suma	163.452.334,19	11.281.464,41	174.733.798,60	139.129.652,12	129.022.069,62	79.999,22	128.942.070,40	10.187.581,72	35.604.146,48

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	63/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
46200	3321L	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS				12.958,70	12.958,70		12.958,70		-12.958,70
46200	3322L	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS		25.920,48	25.920,48	48.978,20	33.425,91		33.425,91	15.552,29	-23.057,72
46200	334A	01	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	35.400,00		35.400,00	20.200,00				20.200,00	15.200,00
46200	334B	02	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS MEMORIA HISTORICA	15.000,00		15.000,00	11.000,00	11.000,00		11.000,00		4.000,00
46200	334B	07	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	50.000,00		50.000,00	69.614,08	69.614,08		69.614,08		-19.614,08
46200	334LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	36.230,50	129.554,53	165.785,03	159.645,70	39.789,81		39.789,81	119.855,89	6.139,33
46200	336LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS				23.401,86	23.401,86		23.401,86		-23.401,86
46200	338A	01	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	282.700,00	217.600,00	500.300,00	542.538,33	120.200,00		120.200,00	422.338,33	-42.238,33
46200	338A	07	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	200.000,00	-145.000,00	55.000,00	16.000,00	16.000,00		16.000,00		39.000,00
46200	341A	01	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	45.000,00		45.000,00						45.000,00
46200	341A	07	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	25.000,00		25.000,00	12.000,00				12.000,00	13.000,00
46200	341C	07	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	200.000,00	265.000,00	465.000,00	245.355,13	22.000,00		22.000,00	223.355,13	219.644,87
46200	341LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	9.223,00		9.223,00	35.689,30	35.689,30		35.689,30		-26.466,30
46200	342LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	61.794,30	127.280,48	189.074,78	152.294,02	120.897,50		120.897,50	31.396,52	36.780,76
46200	430LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS		87.291,86	87.291,86	87.291,86	87.291,86		87.291,86		
46200	4312L	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS		38.312,72	38.312,72	38.312,72	15.325,09		15.325,09	22.987,63	
46200	432LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	12.474,05	292.133,28	304.607,33	304.607,33	176.816,16		176.816,16	127.791,17	
46200	433LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS		34.377,01	34.377,01	34.377,01	13.750,80		13.750,80	20.626,21	
46200	454LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS		36.643,70	36.643,70	36.643,70	36.643,70		36.643,70		
46200	462B	02	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	75.480,00	-75.480,00							
			Suma	164.500.636,04	12.315.098,47	176.815.734,51	140.980.560,06	129.856.874,39	79.999,22	129.776.875,17	11.203.684,89	35.835.174,45

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	64/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *65*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
46200	491LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS		44.493,96	44.493,96	44.493,96	17.797,58		17.797,58	26.696,38	
46200	491TD	01	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	188.703,00		188.703,00						188.703,00
46200	920LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	258.585,81	1.121.423,03	1.380.008,84	1.326.672,26	1.033.297,91		1.033.297,91	293.374,35	53.336,58
46200	925LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS		158.610,58	158.610,58	165.088,30	96.723,02		96.723,02	68.365,28	-6.477,72
46200	932C	04	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	2.141.891,28		2.141.891,28	2.034.435,67	1.927.871,33	835,66	1.927.035,67	107.400,00	107.455,61
46200	933LA	06	TRANSF. CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS	374.901,26	2.481.299,93	2.856.201,19	2.838.336,68	1.632.292,85		1.632.292,85	1.206.043,83	17.864,51
46201	334A	01	SUBV. NOMIN. A AYTO SAN JOSE DEL VALLE P1100010F		50.000,00	50.000,00	49.999,40				49.999,40	0,60
46201	337A	07	SUBV.NOM.AYTO GRAZALEMA-SANGRE Y AMOR EN LA SIERRA	12.000,00	-12.000,00							
46202	334A	01	SUBV NOM AYTO. UBRIQUE P1103800G		13.000,00	13.000,00	12.884,84	12.884,84		12.884,84		115,16
46202	337A	07	SUBV.NOM.AYTO BENAMAHOMA-MOROS Y CRISTIANOS	12.000,00	-12.000,00							
46203	231G	07	SUBV A AYUNTAM VILLAMARTIN RESID STA ISABEL ATENC MAYORES	281.469,60		281.469,60	281.088,00	210.432,00		210.432,00	70.656,00	381,60
46203	337A	07	SUBV.NOM.AYTO TARIFA-SITIO DE TARIFA POR LOS FRANCESES 1812	12.000,00	-12.000,00							
46204	337A	07	SUBV.NOM.AYTO EL BOSQUE-REC HIST "VILLA DEL BOSQUE"	12.000,00	-12.000,00							
46204	4311	03	TRANSF.TARIFA (P1103500C) FERIA GANADERA CAMPO DE GIBRALTAR	43.000,00		43.000,00						43.000,00
46205	337A	07	SUBV.NOM.AYTO ZAHARA SIERRA-TOMA DE LA VILLA DE ZAHARA	12.000,00	-12.000,00							
46205	341A	01	SUBV. NOM. CIRJERSA (A11618675)DESARROLLO MUNDIAL MOTOCICLIS	150.000,00	-150.000,00							
46205	4311	03	TRANSF.AYUNTAMIENTO DE BENAOCAZ (P1100900H) FERIA GANADERA	18.000,00		18.000,00						18.000,00
			Suma	168.017.186,99	15.973.925,97	183.991.112,96	147.733.559,17	134.788.173,92	80.834,88	134.707.339,04	13.026.220,13	36.257.553,79

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	65/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *66*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
46206	1720	03	TRANSF AYTO TORREALHAQUIME P1103600A LIMPIEZA DESBROCE PINAR	15.373,30		15.373,30	15.373,30				15.373,30	
46206	337A	07	SUBV.NOM.AYTO ALGODONALES-XVI REC HIST ALGODONALES 2 DE MAYO	12.000,00	-12.000,00							
46207	171	03	TRANSF AYTO S JOSE DEL VALLE P1100010F DESBROCE ARBOLADO PRO	7.000,00		7.000,00						7.000,00
46207	1720	03	TRANSF AYTO S JOSE DEL VALLE P1100010F LIMPIEZA ARROYO DE LA	14.000,00		14.000,00						14.000,00
46207	337A	07	SUBV.NOM.AYTO UBRIQUE XI BAJADA ROMANA	12.000,00	-12.000,00							
46208	337A	07	SUBV.NOM.AYTO SETENIL-FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS	12.000,00	-12.000,00							
46211	231G	07	TRANSF.CORR.AYTO. EL GASTOR (Mantenimiento centro discapacit	4.500,00		4.500,00	4.500,00	4.500,00		4.500,00		
46300	231	07	A MANCOMUNIDADES				16.000,00	16.000,00		16.000,00		-16.000,00
46300	231EA	07	A MANCOMUNIDADES									
46300	311A	03	TRANSFERENCIA A MANCOMUNIDADES SERVICIO DE RECOGIGA DE ANIMA	140.000,00		140.000,00	70.000,00	70.000,00		70.000,00		70.000,00
46301	231	06	A MANCOMUNIDADES.CAMPO DE GIBRALTAR BREXIT	100.000,00		100.000,00						100.000,00
46301	231L	10	CONVENIO SUBV.MANCOMUNIDAD JANDA (P6102301F)	60.000,00		60.000,00	60.000,00	60.000,00		60.000,00		
46301	334B	02	TRASF.CORRIENTES MANCOMUNIDAD LA JANDA MEMORIA HISTÓRICA	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00		30.000,00		
46301	432A	07	TRANSF. CORR. MANCOMUNIDADES DE LA SIERRA	30.000,00		30.000,00	30.000,00				30.000,00	
46301	462D	02	A LA MANCOMUNIDAD DE LA SIERRA DE CÁDIZ		150.000,00	150.000,00						150.000,00
46302	231L	10	CONVENIO SUBV.MANCOMUNIDAD SIERRA (P1100011D)	60.000,00		60.000,00	60.000,00	60.000,00		60.000,00		
			Suma	168.514.060,29	16.087.925,97	184.601.986,26	148.019.432,47	135.028.673,92	80.834,88	134.947.839,04	13.071.593,43	36.582.553,79

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	66/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *67*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
46302	334B	02	TRANSF.CORRIENTES MANCOMUNIDAD CAMPO DE GIBRALTAR MEMORIA HI	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00		30.000,00		
46302	432A	07	TRANSF.CORR.MANCOMUNIDAD DE LA JANDA	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00		30.000,00		
46302	462D	02	A LA MANCOMUNIDAD DE LA JANDA		150.000,00	150.000,00						150.000,00
46303	231L	10	CONV.SUBV.MANCOMUNIDAD CAMPO GIBRALTAR	60.000,00		60.000,00	60.000,00	60.000,00		60.000,00		
46303	334B	02	TRANSF.CORRIENTES MANCOMUNIDAD SIERRA MEMORIA HISTÓRICA	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00		30.000,00		
46303	432A	07	TRANSF.CORR.MANCOMUNIDAD CAMPO GIBRALTAR BREXIT	30.000,00		30.000,00	30.000,00				30.000,00	
46303	462D	02	A MANCOMUNIDAD DEL CAMPO DE GIBRALTAR		60.000,00	60.000,00						60.000,00
46701	136A	04	TRANSF CORRIENTE CONSORCIO CONTRA INCENDIOS	8.169.780,00		8.169.780,00	8.169.780,00	7.488.965,00		7.488.965,00	680.815,00	
46702	4311E	07	IFECA APORTACION	1.600.000,00	-155.000,00	1.445.000,00	1.444.999,99	399.999,99		399.999,99	1.045.000,00	0,01
46703	4311E	07	IFECA INTERESES	25.000,00		25.000,00	7.666,87	7.666,87		7.666,87		17.333,13
46705	4412A	04	TRANSF CORR CONSORCIO METROPOLIT.TRANS.BAHIA CADIZ SERVICIOS	54.681,00		54.681,00	54.680,00	45.566,67		45.566,67	9.113,33	1,00
46706	4412A	04	TRANSF CORR A CONSORCIO METROP.DE TRANSP. CAMPO DE GIBRALTAR	17.797,00		17.797,00	17.797,00	14.830,83		14.830,83	2.966,17	
46707	491TD	01	CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	176.857,90		176.857,90						176.857,90
46708	932C	04	COMUNIDAD DE REGANTES COSTA NOROESTE CADIZ	60.000,00		60.000,00	58.947,80	43.508,36		43.508,36	15.439,44	1.052,20
46709	3231D	02	TRANSFERENCIAS A UNED CENTRO CADIZ Y OLVERA	408.580,44		408.580,44	408.580,44	408.580,44		408.580,44		
46710	3231D	02	TRANSFERENCIAS A UNED ALGECIRAS	154.306,74		154.306,74	154.306,74	154.306,74		154.306,74		
46800	1532L	06	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	107.765,31	49.480,31	157.245,62	157.253,23	157.253,23		157.253,23		-7,61
46800	160A	01	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00	-5.000,00							
46800	163LA	06	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	24.393,29	43.191,64	67.584,93	73.306,95	73.306,95		73.306,95		-5.722,02
			Suma	179.498.221,97	16.230.597,92	195.728.819,89	158.746.751,49	143.972.659,00	80.834,88	143.891.824,12	14.854.927,37	36.982.068,40

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	67/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
46800	171LA	06	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	17.377,24	51.803,16	69.180,40	78.744,61	78.744,61		78.744,61		-9.564,21
46800	231	07	A ENTIDADES LOCALES MENORES				44.000,00	44.000,00		44.000,00		-44.000,00
46800	231A	01	A ENTIDADES LOCALES MENORES	27.500,00	-27.500,00							
46800	231EA	07	CONVENIOS PROBREZA ENERGETICA CON LAS ELAS									
46800	231G	07	A ENTIDADES LOCALES MENORES CENTROS CONCERTADOS	106.262,00	252.272,67	358.534,67	358.532,67	358.532,67		358.532,67		2,00
46800	231L	10	A ENTIDADES LOCALES MENORES	30.000,00	-10.000,00	20.000,00	9.000,00	9.000,00		9.000,00		11.000,00
46800	334A	01	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00		5.000,00						5.000,00
46800	338A	01	A ENTIDADES LOCALES MENORES	96.800,00		96.800,00	108.455,28				108.455,28	-11.655,28
46800	338A	07	A ENTIDADES LOCALES MENORES	30.000,00	-24.000,00	6.000,00						6.000,00
46800	341A	01	A ENTIDADES LOCALES MENORES	27.500,00	-21.800,00	5.700,00						5.700,00
46800	341C	07	A ENTIDADES LOCALES MENORES	50.000,00		50.000,00	14.799,90				14.799,90	35.200,10
46800	342LA	06	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	4.500,00		4.500,00						4.500,00
46800	491TD	01	A ENTIDADES LOCALES MENORES	75.487,00		75.487,00						75.487,00
46800	920LA	06	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	7.780,00		7.780,00						7.780,00
46800	933LA	06	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES MENORES	57.872,47	58.988,04	116.860,51	96.794,50	96.794,50		96.794,50		20.066,01
47000	462A	02	A EMPRESAS PRIVADAS	736.728,00		736.728,00						736.728,00
47000	462B	02	A EMPRESAS PRIVADAS	208.000,00	-208.000,00							
47901	432A	02	CONV.NOM. 8TV PROVINCIA DE CADIZ, S.L. B72297575	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
48000	231A	01	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	407.000,00		407.000,00	208.553,30	1.153,28		1.153,28	207.400,02	198.446,70
48000	231C	07	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	100.000,00	-100.000,00							
			Suma	181.496.028,68	16.202.361,79	197.698.390,47	159.675.631,75	144.570.884,06	80.834,88	144.490.049,18	15.185.582,57	38.022.758,72

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	68/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *69*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48000	231EA	07	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	42.000,00		42.000,00	63.247,05	62.527,05		62.527,05	720,00	-21.247,05
48000	231FF	07	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	320.000,00	225.397,00	545.397,00	535.901,00	491.131,00	618,00	490.513,00	45.388,00	9.496,00
48000	231G	07	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO		8.000,00	8.000,00	4.000,00				4.000,00	4.000,00
48000	231J	02	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO		78.000,00	78.000,00	118.000,00	98.000,00		98.000,00	20.000,00	-40.000,00
48000	231L	10	TRANSF CORR ENTIDADES SIN ANIMO LUCRO	75.000,00	-75.000,00							
48000	320A	02	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	5.500,00	-5.500,00							
48000	334A	01	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	160.000,00	555,09	160.555,09	90.425,37				90.425,37	70.129,72
48000	334A	07	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	30.000,00	90.000,00	120.000,00	130.500,00	103.000,00		103.000,00	27.500,00	-10.500,00
48000	334B	02	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	18.000,00		18.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00		12.000,00
48000	338A	07	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	100.000,00		100.000,00	3.000,00	3.000,00		3.000,00		97.000,00
48000	341A	01	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	5.000,00	1.609,57	6.609,57	527,90	527,90		527,90		6.081,67
48000	341A	07	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	100.000,00	294.200,00	394.200,00	528.000,00	123.500,00		123.500,00	404.500,00	-133.800,00
48000	341C	07	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	250.000,00		250.000,00	383.064,79	383.064,79		383.064,79		-133.064,79
48000	410A	03	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	3.350,00		3.350,00	2.252,00	2.252,00		2.252,00		1.098,00
			Suma	182.604.878,68	16.819.623,45	199.424.502,13	161.540.549,86	145.843.886,80	81.452,88	145.762.433,92	15.778.115,94	37.883.952,27

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	69/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *70*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48000	414	03	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	77.320,24		77.320,24	65.300,00	65.300,00		65.300,00		12.020,24
48000	462A	02	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	352.500,00		352.500,00						352.500,00
48000	493F	02	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	4.000,00	-4.000,00							
48000	920A	01	TRANSFERENCIAS CORR A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO		4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00		4.500,00		
48000	931E	04	TRANSFERENCIAS CORR. CUOTA AFILIACIÓN A LA FAMP Y A LA FEMP	157.000,00		157.000,00	147.754,98	147.754,98		147.754,98		9.245,02
48001	170	03	ASOC. AGRICULTORES Y GANADEROS DE CÁDIZ ASAJA (G11618071)	81.000,00		81.000,00	70.102,93	40.500,00		40.500,00	29.602,93	10.897,07
48001	231G	07	SUBVENCION NOMINATIVA. ASOCIACIÓN AHINCO. G-11487287		4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00		4.000,00		
48001	231L	10	ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT G11278066	8.000,00		8.000,00	8.000,00	8.000,00		8.000,00		
48001	334B	02	SUBV. NOM ASOC FORO POR LA MEMORIA C DE GIBRALTAR (G72113103	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
48001	341A	07	CLUB DE SENDERISMO TRITÓN V11843513	4.000,00		4.000,00	4.000,00				4.000,00	
48001	341C	07	TRANSF CORRIENTES AMPEHI DEPORTE ADAPTADO G11886595	5.000,00		5.000,00	5.000,00				5.000,00	
48001	439H	01	TRANSFERENCIA CORRIENTE A LA FUNDACIÓN VIA VERDE	185.000,00	-5.000,00	180.000,00	180.000,00	165.000,00		165.000,00	15.000,00	
48001	491T	01	SUBV NOM FUNDACION CENTRO TIERRA DE TODOS G72174121	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00		25.000,00		
48002	170	03	CONV. COLAB. COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS Q1171001I	18.000,00		18.000,00	18.000,00	18.000,00		18.000,00		
48002	231A	01	SUBV NOM FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO G11786969	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00		25.000,00		
			Suma	183.556.698,92	16.819.123,45	200.375.822,37	162.107.207,77	146.356.941,78	81.452,88	146.275.488,90	15.831.718,87	38.268.614,60

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	70/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *71*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48002	231G	07	SUBV. NOMINATIVA. MPDL, MOVIMIENTO POR LA PAZ. G-411552050		4.000,00	4.000,00						4.000,00
48002	231J	02	SUBV. NOMINATIVA JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS (G28672525)	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00		
48002	231L	10	CONV.SUB.ASOC.PRENSA CADIZ G11013232 Anal.integ.violen.gener	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00		3.000,00		
48002	334A	07	TRANSFER CORR FUNDACIÓN JOLY G11785839	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00		
48002	341A	07	TRANSF CTE CLUB NAUTICO TROCADERO G11079399	3.000,00		3.000,00						3.000,00
48003	170	03	UNIÓN AGRICULTORES Y GANADEROS DE CADIZ COAG (G11039500)	81.000,00		81.000,00	77.853,73	77.853,73		77.853,73		3.146,27
48003	231G	07	SUBV CORRIENTE JUNTA PROV CADIZ AECC G28197564	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48003	231J	02	SUBV. NOMINATIVA FUNDACIÓN BALTASAR GARZÓN (G86365319)	7.000,00		7.000,00						7.000,00
48003	334A	07	FUNDACIÓN ANDRES RIVERA G11662830	60.000,00		60.000,00	60.000,00	60.000,00		60.000,00		
48003	334B	02	SUBV. NOM. ASOCIACIÓN SOS BEBÉS ROBADOS CADIZ (G72191919)	20.000,00		20.000,00	20.000,00				20.000,00	
48003	493F	02	NOMINATIVO TRASDOCAR G11551728	6.000,00		6.000,00	6.000,00				6.000,00	
48004	231G	07	SUBV NOMINATIVA ASOC PERSONAS DISCAP LA MONTERA. G-72035272		3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00		3.500,00		
48004	231J	02	SUBV. NOMINATIVA FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS (G11408606)	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00		7.000,00		
48004	334A	07	SUBV.NOM.CENTRO DE DIVULGACIÓN CULTURAL DEL ESTRECHO ALTARAB	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00		40.000,00		
48004	334B	02	ASOC.REC.MEM.DEMOC.SOCIAL POLÍT.S.FERNANDO (AMEDE)G72307036	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00		
48005	231G	07	SUBV CORR CONVENIO ASOC PARKINSON BAHIA DE CADIZ G11591302	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00		12.000,00		
			Suma	183.841.698,92	16.826.623,45	200.668.322,37	162.382.561,50	146.606.295,51	81.452,88	146.524.842,63	15.857.718,87	38.285.760,87

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	71/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *72*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48005	334A	07	SUBV.NOM.ASOC.ANDALUZA COMISIONADOS DE CINE Y TELEVISIÓN	18.000,00		18.000,00						18.000,00
48006	170	03	ACUERDO ESP. COLAB. FEDER. ANDALUZA MONTAÑISMO Q6855020A	6.500,00		6.500,00						6.500,00
48006	231G	07	SUBV CORR CONVENIO ASOC AUTISMO CADIZ G11020989	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00		25.000,00		
48006	231J	02	SUBV. NOMINATIVA CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES (G11672839	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00		
48006	432A	02	C.NOM.CONSEJO LOCAL HERMANDADES Y COFRADIAS CADIZ G11215837	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
48007	170	03	CONV COLABORACION COLEGIO AMBIENTOLOGOS G19536770	6.000,00		6.000,00	4.585,82				4.585,82	1.414,18
48007	231G	07	SUBV CORR CONV ASOC APESORJE ATENC PERSONAS SORDAS G11623568	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00		
48007	231J	02	SUBV. NOMINATIVA HERMANDAD DE LA VERACRUZ (G11215886)	2.500,00		2.500,00						2.500,00
48007	334B	02	NOM.ASOC.DERECHOS VICT.FRANQUISMO NUESTRA MEMORIA G90232307	18.000,00		18.000,00						18.000,00
48008	170	03	CONV COLAB COLEGIO INGENIEROS TECNICOS AGRIC Q4171004G	6.000,00		6.000,00	2.217,66				2.217,66	3.782,34
48008	231G	07	SUBV CORR ASOCIACION APADENI EL PUERTO G11321155	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48008	231J	02	SUBV. NOMINATIVA CRUZ ROJA ESPAÑOLA (Q2866001G)	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00		
48009	170	03	CONV COLAB INST ESPAÑOL REDUCCION DE LOS DESASTRES G72263023	6.000,00		6.000,00						6.000,00
48009	231G	07	SUBV. NOMINATIVA. ASOCIACION DIFUARCOS G-11915121		3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00		3.500,00		
48009	231J	02	SUBV. NOMINATIVA FEDERACIÓN PROVINCIAL SAHARAUIS (G72055213)	8.500,00		8.500,00	8.500,00	8.500,00		8.500,00		
			Suma	184.008.198,92	16.830.123,45	200.838.322,37	162.496.364,98	146.713.295,51	81.452,88	146.631.842,63	15.864.522,35	38.341.957,39

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	72/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *73*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48009	231L	10	SUBV CORR AGAMAMA G11471208	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00		
48010	170	03	CONV COLAB COLEGIO ARQUITECTOS CADIZ Q1100469D	6.000,00		6.000,00	4.986,50				4.986,50	1.013,50
48010	231J	02	SUBV. NOM. ASOC.AYUDA AL PUEBLO RUSO (ASOPRU) (G41977505)	5.000,00		5.000,00						5.000,00
48011	170	03	CONV. COLAB. CON UNION PEQUEÑOS AGRICUL. G11676608	28.000,00		28.000,00	25.731,76	25.731,76		25.731,76		2.268,24
48011	231J	02	SUBV CORR CONVENIO BANCO ALIMENTOS DE CADIZ G11397049	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00		
48011	231L	10	SUBV CORR ASOC. DELTA G11934833	6.000,00		6.000,00						6.000,00
48012	231J	02	SUBV. NOM. SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANDALUCÍA (G41789447)	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00		
48013	231G	07	SUBV CORR CONV FUNDACION GADITANA DE TUTELA G11824588	52.000,00		52.000,00	52.000,00	52.000,00		52.000,00		
48014	231G	07	SUBV CORR CONVENIO EDAD DORADA ATENCION A MAYORES G91111625	13.151,34		13.151,34	13.139,40	9.836,60		9.836,60	3.302,80	11,94
48014	341A	07	SOCIEDAD CARRERAS DE CABALLOS DE SANLÚCAR DE B G11053055	46.000,00		46.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		36.000,00
48015	231G	07	SUBV CORRIENTES ASOC. ALZEHIMER SAN PAULINO G11476900	15.441,85		15.441,85	15.372,00	11.508,00		11.508,00	3.864,00	69,85
48015	912A	01	SUB DOTACIONES GRUPOS POLITICOS	1.186.800,00		1.186.800,00	1.186.800,00	1.087.900,00		1.087.900,00	98.900,00	
48016	231G	07	SUBV CORR ASOC.FUND.CHICLANA ESTANCIA DIURNA G11021771	15.441,85		15.441,85	15.417,60	11.563,20		11.563,20	3.854,40	24,25
48016	912A	01	SUBV CORR GRUPOS POLITICOS PARA MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS	1.192.930,14		1.192.930,14	1.180.477,06	1.082.103,92		1.082.103,92	98.373,14	12.453,08
48017	462A	02	A CAMARA DE COMERCIO DE CÁDIZ CIF Q1173001G	20.492,00		20.492,00						20.492,00
48018	231G	07	TRANSF CORR ASOC. FAEM CADIZ G72096670	19.000,00		19.000,00	19.000,00	19.000,00		19.000,00		
			Suma	186.664.456,10	16.830.123,45	203.494.579,55	165.069.289,30	149.072.938,99	81.452,88	148.991.486,11	16.077.803,19	38.425.290,25

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	73/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *74*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48019	493F	02	NOM.FED.PROV.CONSU.Y AMAS DE CASA GADIR AL ANDALUS G11397585	13.000,00		13.000,00	13.000,00	13.000,00		13.000,00		
48020	493F	02	NOM.ASOC.CONSUMID Y USUARIOS ACCIÓN DE CÁDIZ FACUA G11040417	13.000,00		13.000,00	13.000,00	13.000,00		13.000,00		
48021	493F	02	NOM.UNIÓN CONSUMIDORES DE CADIZ UCE-CÁDIZ G11620689	13.000,00		13.000,00	13.000,00	13.000,00		13.000,00		
48022	231G	07	SUBV CORR CONV FEDER PROV AFAS MAYORES CON ALZHEIMEG11441656	120.000,00		120.000,00	120.000,00	120.000,00		120.000,00		
48023	231G	07	SUBV CORR CONV RESID N S CARIDAD DE ARCOS MAYORES R1100096E	17.582,85		17.582,85	17.202,00	12.878,00		12.878,00	4.324,00	380,85
48024	462D	02	A SINDICATO UGT G41540204	21.800,00	68.200,00	90.000,00						90.000,00
48025	231G	07	SUBV CORR CONV RES S JOSE ALGECIRAS ATENC A MAYORESR1100155I	17.267,49		17.267,49	17.202,00	12.878,00		12.878,00	4.324,00	65,49
48026	231G	07	SUBV CORR CONV ASPAREI-ASADIFISA PERS DISCAPACID G11708658	20.380,00		20.380,00	20.380,00	20.380,00		20.380,00		
48027	231G	07	SUBV CORR CONV CENT.ESTIMULACION PRECOZ SANLUCAR V11229028	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00		35.000,00		
48028	231G	07	SUBV CORR CONV.AFANAS LA JANDA G11031598 Prog.integrac.socia	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00		
48029	231G	07	SUB COR CO.AFANAS ASANSULL LA LINEA G11017415 At.intg.discap	326.441,13		326.441,13	326.106,00	244.134,00		244.134,00	81.972,00	335,13
48030	231G	07	SUB COR CONV AFANAS JEREZ G11610078 Atenc integ discap intel	174.101,94		174.101,94	173.923,20	130.204,80		130.204,80	43.718,40	178,74
48031	231G	07	SUB COR C AFANAS EL PUERTO-BAHIA G11014909 Aten integ disc i	435.254,85		435.254,85	434.808,00	325.512,00		325.512,00	109.296,00	446,85
48032	231G	07	SUB COR CON AFANAS S FERNANDO G11017340 Aten integ disc inte	261.152,91		261.152,91	260.884,80	195.307,20		195.307,20	65.577,60	268,11
48033	462D	02	FEDERAC.ANDALUZA EMPRESAS COOP.TRABAJO G41721747	21.800,00	28.200,00	50.000,00	25.000,00	25.000,00		25.000,00		25.000,00
			Suma	188.174.237,27	16.926.523,45	205.100.760,72	166.558.795,30	150.253.232,99	81.452,88	150.171.780,11	16.387.015,19	38.541.965,42

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	74/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *75*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48034	462D	02	UNIÓN DE ASOC.TRABAJ.AUTÓNOMOS Y EMPREND.G90063744	21.800,00	48.200,00	70.000,00	69.971,55	35.000,00		35.000,00	34.971,55	28,45
48035	462D	02	UNIÓN PROFESIONALES Y TRABA.AUTÓNOMOS G91141507	19.620,00	25.380,00	45.000,00	45.000,00	22.500,00		22.500,00	22.500,00	
48036	341C	07	SUBVENCION ESCUDERIA UBRIQUE G11385135	6.000,00		6.000,00						6.000,00
48037	341C	07	SUBVENC REAL CLUB NAUTICO EL PUERTO STA MARIA G11030350	3.500,00		3.500,00						3.500,00
48038	231A	01	ASOCIACION CENTRO DOWN CEDOWN (G11702024)	1.500,00		1.500,00	1.500,00				1.500,00	
48039	231G	07	SUBV CORR CONVENIO ANPHEI G11933736	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00		25.000,00		
48040	231G	07	SUBV CORR AFANAS EL PUERTO CENTRO JEREZ G11014909	1.289.923,96		1.289.923,96	1.287.954,00	964.206,00		964.206,00	323.748,00	1.969,96
48040	341C	07	SUBVENCION CD LA LEGION 101 G92677814	4.000,00		4.000,00						4.000,00
48041	231G	07	SUBV CORR ASOC. SUPERDOTADOS CADIZ ASUC G11365269	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48041	231J	02	SUBV. NOM. VETERINARIOS SIN FRONTERAS VETERMON (G58429077)	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00		
48042	231A	01	SUBV NOMINATIVA ASOCIACION ABANICO G72134034	10.500,00		10.500,00	10.500,00				10.500,00	
48043	231A	01	COORD. COMARCAL CONTRA LAS DROGAS ALTERN G11297728	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00		25.000,00		
48044	334A	01	ORGAN PRODUC PESQUER ARTES LONJA CONILO G72180805	10.000,00		10.000,00	1.641,52	7.500,00	5.858,48	1.641,52		8.358,48
48046	334A	01	SUBV NOM. ASOC PRENSA C GIBRALTAR(G11252244)PROG ACTIVIDADE	10.000,00		10.000,00						10.000,00
48047	334A	01	SUBV NOM.ASOC PRENSA JEREZ (G11651957) PROG. ACTIVIDADES	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
48048	231J	02	SUB.NOM A.PRENSA CADIZ(G11013232)PRG.EDUC.REV.IMAGEN INMIGR	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00		
			Suma	189.628.081,23	17.000.103,45	206.628.184,68	168.052.362,37	151.359.438,99	87.311,36	151.272.127,63	16.780.234,74	38.575.822,31

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	75/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48048	334A	01	SUBV NOM. ASOC PRENSA CADIZ (G11013232) PROG. ACTIVIDADES	20.000,00		20.000,00	14.493,26	14.493,26		14.493,26		5.506,74
48049	231J	02	SUBV.NOM ALTO COMISIONADO NACIONES UNIDAS (ACNUR) (G80757560	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00		35.000,00		
48050	231J	02	SUBV NOMINATIVA. ASOC. PRO DCHOS. HUMANOS G41502535	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00		
48051	231J	02	SUBV. NOM. FONDO ANDALUZ MUNICIPIOS (FAMSI) (G14565329)	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00		
48052	231J	02	SUBV. NOM. COORDINADORA ONGD PROVINCIA CADIZ (G72149529)	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00		7.000,00		
48053	231J	02	SUBV. NOMINATIVA F. TIERRA DE TODOS G72174121	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00		30.000,00		
48054	231G	07	SUBV CORR ASOC. ADIFI G11760659	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
48055	231G	07	SUBV CORR ASOC. AFEDE SAN FERNANDO G11450210	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
48056	341A	01	SUBV AJEDUCA G72383300 ORGANIZACION DE EVENTOS	6.000,00		6.000,00						6.000,00
48057	231G	07	SUBV CORR CONVENIO AFANAS LA JANDA(ESTANCIA DIURNA)G11031598	46.253,14		46.253,14	46.252,80	34.689,60		34.689,60	11.563,20	0,34
48058	231G	07	SUB COR CON AFANAS VILLAMARTIN G11614294 Gas func unid dia	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48059	231G	07	SUBV CORR CONVENIO ASOC. PARKINSON JEREZ G11917325	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00		12.000,00		
48060	231G	07	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN ASPERGER CADIZ G72001092	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
48061	231G	07	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION BETANIA G72222078	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00		
48063	231G	07	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACIÓN ASFANUCA G11481975	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48064	231G	07	SUBV CORR CONV FED GADITANA DE DIABETES G72280068	15.000,00	-15.000,00							
			Suma	189.885.334,37	16.985.103,45	206.870.437,82	168.283.108,43	151.578.621,85	87.311,36	151.491.310,49	16.791.797,94	38.587.329,39

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	76/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *77*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48065	231G	07	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION AFEMEN G11253648	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00		40.000,00		
48066	231G	07	SUBV CORR CONVENIO CARITAS DIOCESANA CADIZ R1100194H	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
48067	231G	07	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION ANYDES G11231438	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48068	231G	07	SUBV CORR CONVENIO ASOCIACION APADIS ALGECIRAS G11020336	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
48069	231J	02	CONVENIO NOMINATIVO ENYANIN G11768447	3.000,00		3.000,00						3.000,00
48070	433LA	06	SUB CORR FUNDAC BAHIA DE CADIZ CEEI	6.000,00		6.000,00	6.000,00				6.000,00	
48071	231G	07	SUBV CORR ASOCIACION AESDE G72008329	2.500,00		2.500,00	2.500,00	2.500,00		2.500,00		
48072	231G	07	SUBV CORR CONV FEGADI ATENC PERS DISCAPACIDAD G11073509	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00		12.000,00		
48073	231G	07	SUBV CORR CONVENIO AGDEM, TRASP ADAPTADO ENFERMOS G11383676	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
48074	231G	07	SUBV. CORR. AFANAS CADIZ G11009636 (Terapia ocupacional)	30.835,43		30.835,43	30.835,20	23.126,40		23.126,40	7.708,80	0,23
48075	231G	07	SUBV. CORR. PARKINSON CADIZ G11601739	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00		12.000,00		
48076	462A	02	A CAMARA DE COMERCIO DE JEREZ FRA. CIF Q1173005H	13.080,00		13.080,00						13.080,00
48077	231G	07	SUBV. CORR. ADACCA G11480993 programa de rehabilitacion inte	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48078	231G	07	SUBV. CORR. AGDER G11232931	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48079	231G	07	AS FAM ENF ALZEHIMER S PAULINO BARBATE G11476900 PROG TRANSP	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48080	231G	07	SUBV. CORR. FUNDACION VITA CHIPIONA G72208093	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48081	231G	07	SUBV. CORR. AFANAS CADIZ PROGRAMA TRANSPORTE G11009636	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00		
			Suma	190.074.749,80	16.985.103,45	207.059.853,25	168.456.443,63	151.738.248,25	87.311,36	151.650.936,89	16.805.506,74	38.603.409,62

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	77/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *78*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48082	231G	07	SUBV. CORR. AFANAS S FERNANDO PROG.TRANS.PERS.DISC.G11017340	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00		
48083	231G	07	SUBV. UPACESUR ATIENDE G11823895	30.883,75		30.883,75	30.835,20	23.126,40		23.126,40	7.708,80	48,55
48084	231J	02	SUBV. NOM. BANCO ALIMENTOS CAMPO DE GIBRALTAR (G11368487)	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00		
48085	462A	02	A CAMARA DE COMERCIO CAMPO GIBRALTAR CIF Q1173002E	17.440,00		17.440,00						17.440,00
48086	231IA	07	ASOC. ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE CHICLANA ARCHI (G11282068	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
48087	231G	07	SUBV. CORR. FAEM CONIL G72096670	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00		
48088	231G	07	SUBV. CORR. FEPROAMI G11246154	18.000,00		18.000,00	18.000,00	18.000,00		18.000,00		
48089	231G	07	SUBV. CORR. ADACCA G11480993 arrend local y gastos de func	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00		35.000,00		
48090	231G	07	SUBV. CORR. FAM NIÑOS HIPERACTIVOS DE JEREZ G11744513	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00		
48090	924D	02	CONFEDERACIO DE ASOCIACIONES VECINALES CADIZ G72159833	5.000,00		5.000,00	5.000,00				5.000,00	
48091	231G	07	SUBV. CORR. AFANAS VILLAMARTIN ESTANCIA DIURNA G11614294	38.544,22		38.544,22	38.544,00	28.908,00		28.908,00	9.636,00	0,22
48092	231A	01	SUBV NOM CRUZ ROJA Q2866001G	65.000,00		65.000,00	63.918,69				63.918,69	1.081,31
48092	231G	07	SUB CORR ASANSULL CENTRO LUISA ESCRIBANO LA LINEA G11017415	901.723,24		901.723,24	900.945,60	674.478,40		674.478,40	226.467,20	777,64
48093	231A	01	SUBV. NOM. FUNDACION BLAS MENDEZ PONCE (G81882573)	2.850,00		2.850,00						2.850,00
48093	231G	07	SUBV CORR FEGADI RESD ADULTOS DISCAPACIDAD FISICA G11073509	79.282,09		79.282,09	79.275,60	59.348,40		59.348,40	19.927,20	6,49
			Suma	191.334.473,10	16.985.103,45	208.319.576,55	169.693.962,72	152.643.109,45	87.311,36	152.555.798,09	17.138.164,63	38.625.613,83

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	78/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48093	231J	02	SUB.NOM.C.COMARCAL CONTRA DROGODEPEN. ALTERNATIVAS G11297728	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00		100.000,00		
48094	231A	01	SUBV.NOM.COORD.LUCHA CONTRA DROGODEP. BARRIO VIVO G11247343	16.000,00		16.000,00	16.000,00	16.000,00		16.000,00		
48094	231G	07	SUBV CORR AUTISMO CADIZ PLAZAS TEA- AGC G11020989	79.282,09		79.282,09	79.275,60	59.348,40		59.348,40	19.927,20	6,49
48094	231J	02	COOPERACIÓN ALTERNATIVA Y ACCIÓN SOLIDARIA (G11439064)	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00		
48095	462B	02	A CÁMARA DE COMERCIO DE CÁDIZ. CIF Q1173001G	35.954,90		35.954,90						35.954,90
48096	231G	07	SUBV CORR CEDOWN JEREZ G11702024	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00		35.000,00		
48096	341A	07	FED. ANDALUZA BALONCESTO G14085674	35.000,00		35.000,00						35.000,00
48097	334A	01	SUBV NOMINATIVA FUND CASA MEDINA SIDONIA G11242997	150.000,00		150.000,00	150.000,00	150.000,00		150.000,00		
48098	462B	02	A CÁMARA DE COMERCIO DE JEREZ DE LA FRA. CIF Q1173005H	29.298,40		29.298,40						29.298,40
48099	231G	07	SUBV CORR A.SI.QUI.PU.BARBATE. ATENCIÓN TREMPRANA G11353497	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00		
48100	231G	07	SUBV CORR ASPRODEME G11021318	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00		30.000,00		
48101	231G	07	SUBV CORR AS. C. INTEGRAL PERSONAS SORDAS ALBOR G72156961	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
48102	231G	07	SUBV CORR ASOC. NUEVO CAMINAR ARCOS-ENFERM MENTAL G11937851	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
48103	231G	07	SUBV CORR A. ISOJE (INICIATIVA SOLIDARIA JEREZANA)G11911260	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00		
48104	231G	07	SUBV CORR A. AVADIS VEJER. VIVIENDAS TUTELADAS G11299450	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00		
48105	231G	07	SUB COR AS ASMELT G11686599 ZONA RURAL JEREZ CENTRO DE DIA	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00		
			Suma	191.937.008,49	16.985.103,45	208.922.111,94	170.196.238,32	153.125.457,85	87.311,36	153.038.146,49	17.158.091,83	38.725.873,62

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	79/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Pág. 80

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48106	231G	07	SUBV CORR ASOC AVADE SAN JOSE DEL VALLE G11704632	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48107	462B	02	A CAMARA DE COMERCIO DEL CAMPO DE GIBRALTAR CIF Q1173002E	22.336,70		22.336,70	11.168,35	11.168,35		11.168,35		11.168,35
48108	231G	07	SUBV CORR LAS CANTERAS G11038304	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00		
48109	231G	07	SUBV CORR ASOC DOWN JEREZ ASPANIDO G11732187	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48110	231G	07	SUB COR AS EDUC INTEG Y TERAPIA CANINA EFEC HUELLA G11913969	5.500,00		5.500,00	5.500,00	5.500,00		5.500,00		
48112	231G	07	SUBV CORR FUNDACION HOGAR SAN JUAN JEREZ G11910031	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00		
48113	231IA	07	ASOC. CONTRA LA DROGA APRENDE A VIVIR (G72049273)	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
48114	462D	02	A CONFERACIÓN DE EMPRESARIOS G11041449	60.700,00	414.300,00	475.000,00	237.500,00	237.500,00		237.500,00		237.500,00
48115	231G	07	SUBV CORR ASOC ATEME INCLUSIVO JEREZ G11939436	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48116	231G	07	SUBV CORR ASOC ESPERIDA G11706355	30.835,38		30.835,38	30.835,20	23.126,40		23.126,40	7.708,80	0,18
48117	231G	07	SUB COR AS PERS AFECT DE PARKINSON Y FAMILIAR G72322613	4.000,00		4.000,00	4.000,00	4.000,00		4.000,00		
48118	231G	07	SUB COR AS GADIT PERS MAYORES SORDAS GAPEMASO G11938099	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
48119	231G	07	SUB COR AFANAS EL PUERTO-BAHIA G11014909-REINSER LABORAL	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00		30.000,00		
48120	231G	07	SUBV CORR ASOCIACION FIBROMIALGIA PORTUENSE G72025869	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00		3.000,00		
48121	231G	07	SUBV CORR ALCER CADIZ PROVINCIAL G11036266	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00		
48122	462D	02	A SINDICATO CCOO G41387556	21.800,00	68.200,00	90.000,00	45.000,00	45.000,00		45.000,00		45.000,00
48123	462D	02	FUNDACIÓN INCIDE G82639352	80.660,00		80.660,00						80.660,00
48124	231G	07	SUBV CORR ASOCIACION TODOS CON CASA G11928397	9.000,00		9.000,00	9.000,00	9.000,00		9.000,00		
			Suma	192.289.840,57	17.467.603,45	209.757.444,02	170.657.241,87	153.578.752,60	87.311,36	153.491.441,24	17.165.800,63	39.100.202,15

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	80/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *81*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48125	231G	07	SUBV.CORR.ASOC.ACUPA DE CONIL G72251630	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48126	231G	07	SUBV.CORR. ASOC. DISCAPACITADOS ROTA G11203130	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
48127	462D	02	A CÁMARA DE COMERCIO DE CÁDIZ. Q1173001G	16.469,75		16.469,75						16.469,75
48128	462D	02	A CÁMARA DE COMERCIO DE JEREZ DE LA FRA. Q1173005H	25.130,96		25.130,96	12.150,00	12.150,00		12.150,00		12.980,96
48129	231G	07	SUB.COR.AFANAS VILLAMARTÍN G11614294 Plaza Res.con centro oc	22.118,64		22.118,64	21.740,40	16.275,60		16.275,60	5.464,80	378,24
48130	231G	07	SUB.CORR.FUNDACIÓN CARLOTA PÉREZ G11205978	36.540,00		36.540,00	36.234,00	27.126,00		27.126,00	9.108,00	306,00
48131	231G	07	SUBV.CORR.ASOC.ALMA DE AFRICA G11926755	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
48132	231G	07	SUBV.CORR.AS.AFANAS SANLUCAR,CHIPIO,ROTA TREBUJENA G11020146	76.000,00		76.000,00	74.316,00	55.677,60		55.677,60	18.638,40	1.684,00
48133	462D	02	A CÁMARA DE COMERCIO DEL CAMPO DE GIBRALTAR Q1173002E	20.867,97		20.867,97	6.252,70	6.252,70		6.252,70		14.615,27
48134	231G	07	SUB.CORR.FIBROMIALGIA JEREZANA, AFIJE G11833639	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48135	231G	07	SUB.CORR. ANOREXIA Y BULIMIA ADAB SAN FERNANDO G11571106	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48136	231G	07	SUBV.CORR.ASOC.ASPADEMIS G11018157(PROYECTO SOMOS LUZ)	8.000,00		8.000,00	8.000,00	8.000,00		8.000,00		
48137	231G	07	SUB.CORR.FUNDACIÓN VIRGEN DE VALVANUZ G41121310	1.200,00		1.200,00	1.200,00	1.200,00		1.200,00		
48138	231G	07	SUB. UPACE SAN FERNANDO G11025095 (GASTO DE MANTENIMIENTO)	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00		
48139	231G	07	SUB. ASOCIACION ALZEHIMER CONIL G11513223	15.441,88		15.441,88	15.372,00	11.508,00		11.508,00	3.864,00	69,88
48140	231G	07	SUB. ASOCIACION GADITANA DE FIBROMIALGIA A.GA.FI G11536687	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00		1.000,00		
48141	462D	02	ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS G11463791	19.620,00	25.380,00	45.000,00	16.975,00	16.975,00		16.975,00		28.025,00
			Suma	192.617.229,77	17.492.983,45	210.110.213,22	170.935.481,97	153.819.917,50	87.311,36	153.732.606,14	17.202.875,83	39.174.731,25

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	81/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Pág. 82

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48142	231G	07	SUB COR ASMELT G11686599 PLAZAS TERAPIA OCUPAC UNID DE DIA	38.570,00		38.570,00	23.126,40	17.344,80		17.344,80	5.781,60	15.443,60
48143	231L	10	ASOCIACIÓN PÁGINAS VIOLETA G90001124	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48144	231L	10	ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS G11723202	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48145	462D	02	ASOC.MUJERES EMPRESARIAS Y PROFESIONALES G11397304	19.620,00	25.380,00	45.000,00	12.100,00	12.100,00		12.100,00		32.900,00
48146	462D	02	ASOC.TRABAJADORES AUTÓNOMOS G14441570	19.620,00	25.380,00	45.000,00	22.500,00	22.500,00		22.500,00		22.500,00
48147	462D	02	A CONVENIO CLUSTER MARITIMO NAVAL DE CADIZ. CIF: G72.296.759		100.000,00	100.000,00						100.000,00
48148	231L	10	CONVENIO NOMINATIVO FEMSICA G11749330	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
48148	462D	02	A CONV. FED. PROV. AGRUP. EMPRESARIOS CONSTRUCCION G11015617		21.260,00	21.260,00	10.630,00	10.630,00		10.630,00		10.630,00
48149	231L	10	CONVENIO NOMINATIVO FED.MUJERES EL DESPERTAR G11366564	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
48150	231L	10	CONVENIO NOMIN. FED.ASOC.MUJERES RURALES SOL RURAL G11748316	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
48151	231L	10	CONVENIO NOMINATIVO FED.LA VOZ DE LAS MUJERES G11918424	10.000,00		10.000,00						10.000,00
48152	231L	10	CONVENIO NOMINATIVO AJEMUSOR G11873247	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00		1.000,00		
48153	231L	10	CONVENIO NOMINATIVO AMUNJA G11677259	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00		1.000,00		
48154	231L	10	CONVENIO NOMINATIVO FUNDACIÓN MORNESE G41904608	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00		1.000,00		
48155	231L	10	CONVENIO NOMINATIVO MEDINFFOR G11942810	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00		1.000,00		
48156	231L	10	CONVENIO NOM. ASOC.MUJERES SOLIDARIAS DE SANLUCAR G11806833	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48157	231L	10	CONV. NOM. ASOC. INICIATIVA EDUCATIVA G11938255	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
			Suma	192.759.039,77	17.665.003,45	210.424.043,22	171.057.838,37	153.936.492,30	87.311,36	153.849.180,94	17.208.657,43	39.366.204,85

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	82/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *83*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48158	231L	10	CONVENIO NOMINATIVO CERES G11746310	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00		40.000,00		
48159	231L	10	CONVENIO NOMINATIVO ASOCIACIÓN AROFI G72013907	2.400,00		2.400,00	2.400,00	2.400,00		2.400,00		
48160	231L	10	CONVENIO NOMINATIVO ASOCIACIÓN AFAMEDIS G11887932	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
48161	231L	10	CONVENIO NOMINATIVO ASOC.MUJERES ZAHARILLAS G11459641	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00		
48162	231L	10	CONV.AS. EDUC./DEF. DCHOS HUM.La Sonrisa de Pepuka G90452640	30.000,00		30.000,00	22.500,00	22.500,00		22.500,00		7.500,00
48163	231G	07	SUB. CORR. AGEDF-ENCUENTROS DE FAMILIA G11795291	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00		
48164	231G	07	SUB. CORR.ASOC.FAM.ALZH (AFA) PUERTO G11427671	9.100,00		9.100,00	9.100,00	9.100,00		9.100,00		
48165	231G	07	SUB. CORR. ASOC. APAM G11017449	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48166	231L	10	SUBV.NOM.ASOCIACIÓN MUJERES PROGRESISTA CARMEN BRU G11556248	5.000,00		5.000,00	5.000,00				5.000,00	
48167	334C	07	SUBV.CO.ASOC.MUSICAL ERNESTO DAVID GONZALEZ MARTIN G72362957	5.000,00	-5.000,00							
50000	929E	04	FONDO CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	253.665,00	-253.665,00							
			Total de operaciones corrientes:	193.149.204,77	17.406.338,45	210.555.543,22	171.181.838,37	154.055.492,30	87.311,36	153.968.180,94	17.213.657,43	39.373.704,85
61900	453	05	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL		400.000,00	400.000,00	33.009,97				33.009,97	366.990,03
61900	453C	05	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL	1.400.000,00	-803.396,54	596.603,46	288.727,26	288.727,26		288.727,26		307.876,20
61900	453E	08	INV REPOSIC. INFR. Y BS USO GENERAL PLAN PROV. COOPER.	1.218.004,17	392.909,36	1.610.913,53	137.207,26	137.207,26		137.207,26		1.473.706,27
62200	170	03	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.935.694,74	2.704.438,77	4.640.133,51	144.685,99	134.117,49		134.117,49	10.568,50	4.495.447,52
62200	170EA	03	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	32.800,00		32.800,00	28.367,19	28.367,19		28.367,19		4.432,81
			Suma	197.735.703,68	20.100.290,04	217.835.993,72	171.813.836,04	154.643.911,50	87.311,36	154.556.600,14	17.257.235,90	46.022.157,68

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	83/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Pág. 84

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
62200	231C	07	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000,00		25.000,00						25.000,00
62200	231G	07	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	28.000,00	-28.000,00							
62200	231G	05	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.712,00	1.089,00	9.801,00	6.508,95	6.508,95		6.508,95		3.292,05
62200	231G	07	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.169.428,70	300.000,00	2.469.428,70	1.943.443,63	1.943.443,63		1.943.443,63		525.985,07
62200	410A	03	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		22.934,06	22.934,06						22.934,06
62300	933D	05	INSTALACIONES TECNICAS		242,00	242,00						242,00
62310	170	03	INSTALACIONES TECNICAS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
62310	170EA	03	INSTALACIONES TECNICAS	1.580,00		1.580,00						1.580,00
62320	170EA	03	MAQUINARIA				5.552,69	5.552,69		5.552,69		-5.552,69
62320	231G	07	MAQUINARIA	22.000,00		22.000,00	929,99	929,99		929,99		21.070,01
62320	231GE	07	MAQUINARIA	15.000,00		15.000,00						15.000,00
62320	241B	05	MAQUINARIA	3.000,00		3.000,00	133.509,40	133.509,40		133.509,40		-130.509,40
62320	3232A	02	MAQUINARIA	9.000,00		9.000,00	783,96	783,96		783,96		8.216,04
62320	323A	02	MAQUINARIA	1.500,00		1.500,00						1.500,00
62320	410A	03	MAQUINARIA	31.500,00	-30.705,51	794,49						794,49
62320	453C	05	MAQUINARIA									
62320	492B	01	MAQUINARIA SERVICIO DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES	12.000,00	-12.000,00		1.197,90				1.197,90	-1.197,90
62320	920A	01	MAQUINARIA INST. TCAS. Y UTILLAJE	2.000,00	-2.000,00							
62320	932C	04	MAQUINARIA	42.000,00		42.000,00						42.000,00
62320	933A	01	MAQUINARIA	1.000,00	14.776,77	15.776,77						15.776,77
62320	933D	05	MAQUINARIA									
62400	170EA	03	MATERIAL DE TRANSPORTE	15.000,00		15.000,00						15.000,00
62400	241B	05	MATERIAL DE TRANSPORTE	35.000,00		35.000,00	28.035,70	28.035,70		28.035,70		6.964,30
62400	410A	03	MATERIAL DE TRANSPORTE	30.000,00	-30.000,00							
			Suma	200.188.424,38	20.336.626,36	220.525.050,74	173.933.798,26	156.762.675,82	87.311,36	156.675.364,46	17.258.433,80	46.591.252,48

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	84/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *85*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
62500	170EA	03	MOBILIARIO Y ENSERES									
62500	231C	07	MOBILIARIO Y ENSERES				4.951,32	4.951,32		4.951,32		-4.951,32
62500	920A	01	MOBILIARIO Y ENSERES	8.000,00	23.356,03	31.356,03	27.390,58	27.390,58		27.390,58		3.965,45
62500	920G	04	MOBILIARIO Y ENSERES	50.000,00		50.000,00	14.559,84	14.559,84		14.559,84		35.440,16
62500	922Y	05	MOBILIARIO Y ENSERES		18.150,00	18.150,00	18.143,70	18.143,70		18.143,70		6,30
62500	932C	04	MOBILIARIO Y ENSERES	25.000,00		25.000,00						25.000,00
62600	241B	05	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		13.200,00	13.200,00						13.200,00
62600	3232A	02	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION									
62600	410A	03	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		222,02	222,02						222,02
62600	491T	01	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	60.000,00	51.536,56	111.536,56	53.397,07	42.136,48		42.136,48	11.260,59	58.139,49
62600	920D	09	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	2.340,00		2.340,00						2.340,00
62600	922	05	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION									
62600	922Y	05	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		1.758,00	1.758,00	1.692,79	1.692,79		1.692,79		65,21
62600	932C	04	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	110.000,00		110.000,00						110.000,00
62600	933D	05	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				6.484,39				6.484,39	-6.484,39
62900	170EA	03	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.106,50		2.106,50						2.106,50
62900	231GE	07	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				5.265,77	5.265,77		5.265,77		-5.265,77
62900	231IA	07	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	6.000,00		6.000,00						6.000,00
62900	241B	05	INV NUEVA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.000,00		2.000,00	14.022,99	14.022,99		14.022,99		-12.022,99
63100	170EA	03	INV REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS	800,00		800,00						800,00
63100	410A	03	INV REPOS. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS	10.000,00	-10.000,00							
			Suma	200.464.670,88	20.434.848,97	220.899.519,85	174.079.706,71	156.890.839,29	87.311,36	156.803.527,93	17.276.178,78	46.819.813,14

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	85/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
63200	170	03	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES		500.000,00	500.000,00						500.000,00
63200	231C	07	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES									
63200	231G	07	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00		20.000,00	1.808,95	1.808,95		1.808,95		18.191,05
63200	231GE	07	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.000,00	-22.000,00	13.000,00						13.000,00
63200	933A	01	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00	3.500,00	8.500,00	9.772,12	9.772,12		9.772,12		-1.272,12
63200	933D	05	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCC BRIGADA MANTENIMI	100.800,00	-52.430,50	48.369,50	749,99	749,99		749,99		47.619,51
63300	231IA	07	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	6.000,00		6.000,00						6.000,00
63320	231C	07	INV. REPOSICION MAQUINARIA									
63320	231G	07	INV. REPOSICION MAQUINARIA				1.261,07	1.261,07		1.261,07		-1.261,07
63500	933D	05	INV. REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00		20.000,00						20.000,00
63900	231G	07	INV REPOSICIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL									
63900	933A	01	INV REPOSICIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL									
64000	170	03	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	2.061,15	89.855,06	91.916,21	101.998,21	101.998,21		101.998,21		-10.082,00
64000	231IA	07	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL									
64000	3232A	02	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				7.453,60				7.453,60	-7.453,60
64000	920	01	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		18.150,00	18.150,00						18.150,00
64000	932C	04	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	50.000,00		50.000,00	14.701,50	14.701,50		14.701,50		35.298,50
64100	453C	05	APLICACIONES INFORMATICAS									
64100	920D	09	APLICACIONES INFORMATICAS	135.114,98		135.114,98						135.114,98
64100	920G	04	APLICACIONES INFORMATICAS	41.000,00	44.727,65	85.727,65						85.727,65
64100	922	05	APLICACIONES INFORMATICAS	15.000,00		15.000,00						15.000,00
64100	922Y	05	APLICACIONES INFORMATICAS	15.000,00		15.000,00						15.000,00
			Suma	200.909.647,01	21.016.651,18	221.926.298,19	174.217.452,15	157.021.131,13	87.311,36	156.933.819,77	17.283.632,38	47.708.846,04

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	86/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *87*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
64100	931E	04	APLICACIONES INFORMATICAS	30.000,00		30.000,00						30.000,00
64100	932C	04	APLICACIONES INFORMATICAS	491.355,14		491.355,14						491.355,14
64100	933D	05	APLICACIONES INFORMATICAS									
65000	132I	05	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES									
65000	132I	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		275.095,05	275.095,05						275.095,05
65000	133	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		39.054,43	39.054,43						39.054,43
65000	133E	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	72.712,50	-21.315,00	51.397,50						51.397,50
65000	1531E	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	116.372,99	-32.263,12	84.109,87						84.109,87
65000	1531F	05	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES									
65000	1531F	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		35.137,22	35.137,22						35.137,22
65000	1532	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		447.162,95	447.162,95	58.220,54	34.120,50		34.120,50	24.100,04	388.942,41
65000	1532E	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	1.238.761,68	-785.386,62	453.375,06						453.375,06
65000	1532I	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES									
65000	160E	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	44.192,97	1.261,54	45.454,51	12.697,86				12.697,86	32.756,65
65000	1621	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		36.297,58	36.297,58						36.297,58
			Suma	202.903.042,29	21.011.695,21	223.914.737,50	174.288.370,55	157.055.251,63	87.311,36	156.967.940,27	17.320.430,28	49.626.366,95

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	87/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Pág. 88

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
65000	164E	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	220.946,25	-116.607,75	104.338,50	67.734,59	67.734,59		67.734,59		36.603,91
65000	165E	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	46.830,00		46.830,00						46.830,00
65000	170	03	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		48.650,00	48.650,00						48.650,00
65000	171	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		259.210,00	259.210,00	34.508,89				34.508,89	224.701,11
65000	171E	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	225.960,00	-154.791,00	71.169,00						71.169,00
65000	231E	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	88.053,00	137.382,00	225.435,00	93.580,90	93.580,90		93.580,90		131.854,10
65000	241B	05	IGOE. FOMENTO EMPLEO. AEPSA	6.479.960,00	3.191.017,35	9.670.977,35	5.721.387,18	4.716.268,87		4.716.268,87	1.005.118,31	3.949.590,17
65000	312	05	PLAN ASISTENCIA MUNICIPAL C. SALUD EL GASTOR Y LA DEHESILLA	680.000,00	476.849,56	1.156.849,56	111.986,31	111.986,31		111.986,31		1.044.863,25
65000	323E	08	IGOE FUNCIONAMIENTO C. ENSEÑANZA INFANTIL/PRIMARIA	140.805,00	-68.701,50	72.103,50						72.103,50
65000	326E	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	65.083,18		65.083,18	65.083,17	65.083,17		65.083,17		0,01
65000	327E	05	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES									
65000	327E	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		24.911,25	24.911,25	21.694,39	21.694,39		21.694,39		3.216,86
65000	3321E	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	157.815,00		157.815,00						157.815,00
65000	333	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		181.351,14	181.351,14						181.351,14
			Suma	211.008.494,72	24.990.966,26	235.999.460,98	180.404.345,98	162.131.599,86	87.311,36	162.044.288,50	18.360.057,48	55.595.115,00

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	88/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Pág. 89

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
65000	333E	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	95.250,00	-53.010,00	42.240,00						42.240,00
65000	338E	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	19.239,00		19.239,00						19.239,00
65000	342	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		155.880,87	155.880,87	40.535,00	40.535,00		40.535,00		115.345,87
65000	342E	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	335.632,50	-162.744,75	172.887,75	86.360,28	86.360,28		86.360,28		86.527,47
65000	410A	03	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		2.789,74	2.789,74						2.789,74
65000	422	06	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	4.271.875,00		4.271.875,00						4.271.875,00
65000	422F	05	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES									
65000	422F	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		31.942,43	31.942,43						31.942,43
65000	4312	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		109.027,97	109.027,97	30.784,17	30.784,17		30.784,17		78.243,80
65000	432E	08	INVER. EN OTRAS INFRAESTR. GESTIONADA PARA OTROS ENTES	75.810,00	-56.857,50	18.952,50						18.952,50
65000	439LA	06	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	200.000,00	-200.000,00							
65000	454	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		6.655,00	6.655,00						6.655,00
65000	454E	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	23.940,00	-17.955,00	5.985,00						5.985,00
65000	491	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		76.230,00	76.230,00						76.230,00
			Suma	216.030.241,22	24.882.925,02	240.913.166,24	180.562.025,43	162.289.279,31	87.311,36	162.201.967,95	18.360.057,48	60.351.140,81

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	89/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *90*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
65000	933	08	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		162.310,74	162.310,74	26.446,10	26.446,10		26.446,10		135.864,64
65000	933E	08	IGOE GESTION DEL PATRIMONIO PPOS	249.457,50	-193.860,00	55.597,50						55.597,50
65020	241B	05	I.G.O.E. FOMENTO EMPLEO AEPSA	10.180.000,00	8.814.979,45	18.994.979,45	9.217.678,33	8.416.790,93	8.465,67	8.408.325,26	809.353,07	9.777.301,12
65030	241B	05	I.G.O.E. FOMENTO EMPLEO. AEPSA	3.385.000,00	3.581.440,41	6.966.440,41	3.371.267,14	3.371.267,14		3.371.267,14		3.595.173,27
71000	241J	06	A ORG AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL - IEDT	71.000,00		71.000,00						71.000,00
71000	241K	06	AL IEDT - COFINANCIACION PROGRAMAS	320.295,38	-128.000,00	192.295,38	19.307,04	1.104,81		1.104,81	18.202,23	172.988,34
71000	334D	07	FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA	5.000,00	-5.000,00							
71000	432B	02	PATRONATO TURISMO	15.000,00		15.000,00						15.000,00
71001	1721	06	ECONOMIA BAJA EN CARBONO TRANSF. CAPITAL	9.050.153,68	5.986.334,85	15.036.488,53						15.036.488,53
72300	491	06	APORTACION A RED.ES (Mº ECONOMIA Y EMPRESA)	395.041,20		395.041,20	395.041,20	395.041,20		395.041,20		
74900	150Y	03	TRANSF EMPRESA VIVIENDA Y SUELO	445.000,00	-79.500,00	365.500,00	164.042,21	94.366,29		94.366,29	69.675,92	201.457,79
74900	432	02	TRANSF.CAP ENTE PÚBLICO TUGASA	228.000,00	872.000,00	1.100.000,00	75.917,56				75.917,56	1.024.082,44
74901	150Y	03	TRANSF EMPRESA VIVIENDA Y SUELO	126.000,00	910.216,00	1.036.216,00	126.000,00	126.000,00		126.000,00		910.216,00
75301	170	03	CONV FUNDACION INVESTIGACION UNIV. SEVILLA (fius) G91402941	20.000,00		20.000,00	19.048,79				19.048,79	951,21
76200	133E	08	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	68.118,75		68.118,75	59.413,13	58.770,32		58.770,32	642,81	8.705,62
76200	133LA	06	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	28.366,89		28.366,89						28.366,89
76200	151E	08	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	69.725,25		69.725,25						69.725,25
76200	1531E	08	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	103.366,83	37.905,00	141.271,83	123.646,01	36.933,33		36.933,33	86.712,68	17.625,82
76200	1531F	05	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS									
76200	1531F	08	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		30.000,00	30.000,00						30.000,00
			Suma	240.789.766,70	44.871.751,47	285.661.518,17	194.159.832,94	174.815.999,43	95.777,03	174.720.222,40	19.439.610,54	91.501.685,23

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	90/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Pág. 91

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
76200	1532A	01	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	30.000,00	-2.100,00	27.900,00	15.200,00				15.200,00	12.700,00
76200	1532E	08	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	3.201.654,65	-25.951,41	3.175.703,24	758.913,78	370.226,19		370.226,19	388.687,59	2.416.789,46
76200	1532F	08	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	140.000,00	-78.000,00	62.000,00						62.000,00
76200	1532L	06	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.141.373,77	-618.037,61	523.336,16	523.336,16	523.336,16		523.336,16		
76200	160A	01	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00	-5.000,00							
76200	160LA	06	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	25.579,86		25.579,86						25.579,86
76200	161E	08	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	71.321,25	-71.321,25							
76200	161LA	06	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS				23.850,57	23.850,57		23.850,57		-23.850,57
76200	163A	01	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	10.000,00	-10.000,00							
76200	164E	08	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	216.972,00	3.577,35	220.549,35	100.812,60				100.812,60	119.736,75
76200	164LA	06	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	142.526,59	-55.467,50	87.059,09	87.059,09	87.059,09		87.059,09		
76200	165A	01	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00	-5.000,00							
76200	165LA	06	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	22.090,87		22.090,87	9.054,99	9.054,99		9.054,99		13.035,88
76200	170F	03	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		99.638,43	99.638,43						99.638,43
76200	170LA	06	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	37.691,24	-29.263,56	8.427,68						8.427,68
76200	171A	01	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	44.400,00	-29.200,00	15.200,00	15.200,00				15.200,00	
76200	171E	08	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	45.404,72	108.353,70	153.758,42						153.758,42
76200	171LA	06	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	92.290,14	212.317,14	304.607,28	330.655,73	330.655,73		330.655,73		-26.048,45
76200	1720	03	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	600.000,00	-600.000,00							
76200	1721	06	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS									
76200	1721L	06	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS				8.459,12	8.459,12		8.459,12		-8.459,12
			Suma	246.621.071,79	43.766.296,76	290.387.368,55	196.032.374,98	176.168.641,28	95.777,03	176.072.864,25	19.959.510,73	94.354.993,57

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	91/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *92*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
76200	231A	01	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		15.200,00	15.200,00	15.165,46				15.165,46	34,54
76200	231C	07	TRANSF CAPITAL CONVENIO AYTO ALCALA DEL VALLE (P1100200C)		20.000,00	20.000,00	20.000,00				20.000,00	
76200	231E	08	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	230.672,50	-61.621,86	169.050,64	91.470,76				91.470,76	77.579,88
76200	241B	05	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS AEPSA	1.773.000,00	882.052,49	2.655.052,49	1.242.679,11	1.242.679,11		1.242.679,11		1.412.373,38
76200	311LA	06	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.164,69		5.164,69						5.164,69
76200	312D	05	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS									
76200	312D	08	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		582.538,44	582.538,44						582.538,44
76200	312LA	06	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	4.712,95		4.712,95	22.227,68	22.227,68		22.227,68		-17.514,73
76200	321E	08	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	56.857,50	-17.057,25	39.800,25	39.800,25				39.800,25	
76200	323A	01	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	45.000,00	-45.000,00							
76200	323E	08	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		68.701,50	68.701,50	50.406,30				50.406,30	18.295,20
76200	323F	08	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	30.000,00	-30.000,00							
76200	323LA	06	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	46.132,39		46.132,39						46.132,39
76200	324LA	06	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	19.833,67	-6.431,31	13.402,36						13.402,36
76200	3321E	08	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	143.975,25	-23.672,25	120.303,00						120.303,00
76200	3322L	06	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS				1.500,00	1.500,00		1.500,00		-1.500,00
76200	333	07	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		185.747,89	185.747,89	134.064,17	96.167,47		96.167,47	37.896,70	51.683,72
76200	333E	08	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	140.735,38	14.781,38	155.516,76	37.107,00				37.107,00	118.409,76
76200	334LA	06	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS				2.632,20	2.632,20		2.632,20		-2.632,20
76200	336	08	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	150.000,00	-150.000,00							
			Suma	249.267.156,12	45.201.535,79	294.468.691,91	197.689.427,91	177.533.847,74	95.777,03	177.438.070,71	20.251.357,20	96.779.264,00

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	92/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Pág. 93

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
76200	338LA	06	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		4.402,58	4.402,58	4.402,58	4.402,58		4.402,58		
76200	340G	07	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	18.000,00	-18.000,00							
76200	341C	07	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		310.346,73	310.346,73	199.304,55	141.604,93		141.604,93	57.699,62	111.042,18
76200	342A	01	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	54.600,00	-54.600,00							
76200	342E	08	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	662.494,06	-74.608,69	587.885,37	186.865,88	33.067,13		33.067,13	153.798,75	401.019,49
76200	342LA	06	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS				43.052,51	43.052,51		43.052,51		-43.052,51
76200	422E	08	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	258.608,75	-62.582,61	196.026,14	146.026,14				146.026,14	50.000,00
76200	4311L	06	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		39.620,13	39.620,13	74.051,29	74.051,29		74.051,29		-34.431,16
76200	432E	08	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		39.800,25	39.800,25	39.800,25				39.800,25	
76200	439LA	06	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		200.000,00	200.000,00						200.000,00
76200	450F	08	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	30.000,00	20.000,00	50.000,00						50.000,00
76200	452E	08	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	84.525,00		84.525,00	46.515,06	46.515,06		46.515,06		38.009,94
76200	453F	05	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	100,00		100,00						100,00
76200	454	05	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS									
76200	454	08	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	628.723,32	710.000,00	1.338.723,32						1.338.723,32
76200	454A	01	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	45.000,00	-5.000,00	40.000,00						40.000,00
76200	454E	08	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	191.548,50	-44.896,04	146.652,46						146.652,46
76200	454LA	06	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	21.239,36		21.239,36	21.297,20	21.297,20		21.297,20		-57,84
76200	491T	01	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	100.000,00	-40.275,97	59.724,03	69.200,00				69.200,00	-9.475,97
76200	920LA	06	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		14.000,00	14.000,00	14.000,00	5.600,00		5.600,00	8.400,00	
76200	933A	01	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	59.600,00		59.600,00	15.100,80				15.100,80	44.499,20
			Suma	251.421.595,11	46.239.742,17	297.661.337,28	198.549.044,17	177.903.438,44	95.777,03	177.807.661,41	20.741.382,76	99.112.293,11

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	93/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *94*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
76200	933E	08	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	385.351,10	89.211,06	474.562,16	139.891,50				139.891,50	334.670,66
76200	933LA	06	TRANSF CAPITAL AAYUNTAMIENTOS	125.175,50	-18.146,59	107.028,91	107.028,91	107.028,91		107.028,91		
76201	134	03	TRANSF CAPITAL AYTO CHIPIONA (PMEDS 2017)	227,58		227,58	227,58	227,58		227,58		
76201	1531	08	LINEA DE LA CONCEPCION INFRAESTRUCTURA BREXIT	300.000,00	137.364,75	437.364,75						437.364,75
76201	163	03	TRANSF CAPITAL AYTO CHIPIONA (PMEDS 2017)	7.827,28		7.827,28	7.827,28	7.827,28		7.827,28		
76202	1532	08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A AYTO LA LINEA		131.373,57	131.373,57						131.373,57
76202	171	03	TRANSF CAPITAL CHIPIONA (PMEDS 2017)	5.914,48		5.914,48	5.914,48	5.914,48		5.914,48		
76203	171	08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A AYTO LA LINEA		600.000,00	600.000,00						600.000,00
76203	1720	03	TRANSF EL GASTOR P11018001	5.400,00		5.400,00						5.400,00
76210	422	05	A AYUNTAMIENTOS.									
76210	422	08	A AYUNTAMIENTOS.		200.000,00	200.000,00						200.000,00
76211	342	05	A AYUNTAMIENTOS.									
76211	342	08	A AYUNTAMIENTOS.		40.000,00	40.000,00						40.000,00
76212	1532	05	A AYUNTAMIENTOS.									
76212	1532	08	A AYUNTAMIENTOS.		500.000,00	500.000,00						500.000,00
76214	933	05	A AYUNTAMIENTOS.									
76214	933	08	A AYUNTAMIENTOS.		224.000,00	224.000,00						224.000,00
76218	432A	07	A AYUNTAMIENTOS.		250.000,00	250.000,00						250.000,00
76218	432A	08	A AYUNTAMIENTOS.									
76219	432A	07	AYTO SAN FERNANDO PLAN DESARROLLOTURISTICO DEL REAL OBSERVAT		250.000,00	250.000,00						250.000,00
76219	432A	08	A AYUNTAMIENTOS.									
76220	432A	07	AYTO CHICLANA PLAN INFRAESTRUCTURAS ZONAS TURISTICAS DE ACCI		250.000,00	250.000,00						250.000,00
76220	432A	08	A AYUNTAMIENTOS.									
			Suma	252.251.491,05	48.893.544,96	301.145.036,01	198.809.933,92	178.024.436,69	95.777,03	177.928.659,66	20.881.274,26	102.335.102,09

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	94/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Pág. 95

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
76221	432A	07	AYTO PTO STA MARIA PLAN DINAMIZACION CASCO HISTORICO		250.000,00	250.000,00						250.000,00
76221	432A	08	A AYUNTAMIENTOS.									
76264	1532	08	A AYUNTAMIENTOS.		20.093,01	20.093,01	19.911,50				19.911,50	181,51
76265	342	08	A AYUNTAMIENTOS.		10.961,03	10.961,03	10.948,08				10.948,08	12,95
76266	334	08	A AYUNTAMIENTOS.		60.000,00	60.000,00						60.000,00
76273	1531	08	A AYUNTAMIENTOS.		115.922,12	115.922,12						115.922,12
76274	1531	08	A AYUNTAMIENTOS.		116.335,77	116.335,77						116.335,77
76705	4311E	07	IFECA AMORT PRESTAMO	410.000,00		410.000,00	257.888,67	257.888,67		257.888,67		152.111,33
76706	4311E	07	IFECA INVERS	5.000,00	-5.000,00							
76707	491TD	01	TRANSF CAP CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	1.250,00		1.250,00						1.250,00
76800	133E	08	A ENTIDADES LOCALES MENORES		18.117,75	18.117,75						18.117,75
76800	1532	01	A ENTIDADES LOCALES MENORES									
76800	1532	08	A ENTIDADES LOCALES MENORES		181.191,52	181.191,52	181.191,52				181.191,52	
76800	1532A	01	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00		5.000,00	17.381,01				17.381,01	-12.381,01
76800	1532E	08	A ENTIDADES LOCALES MENORES		36.235,50	36.235,50						36.235,50
76800	1532F	08	A ENTIDADES LOCALES MENORES	40.000,00	-34.992,99	5.007,01						5.007,01
76800	1532L	06	TRANSF CAPITAL A ENTIDADES LOCALES	130.311,69	119.427,85	249.739,54	266.791,71	266.791,71		266.791,71		-17.052,17
76800	160A	01	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00	-5.000,00							
76800	1621A	01	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00	-5.000,00							
76800	163A	01	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00	-5.000,00							
76800	165A	01	A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00	-5.000,00							
76800	171	05	A ENTIDADES LOCALES MENORES									
			Suma	252.863.052,74	49.761.836,52	302.624.889,26	199.564.046,41	178.549.117,07	95.777,03	178.453.340,04	21.110.706,37	103.060.842,85

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	95/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *96*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
76800	171	08	A ENTIDADES LOCALES MENORES									
76800	171A	01	A ENTIDADES LOCALES MENORES	48.400,00	-24.200,00	24.200,00	24.121,35				24.121,35	78,65
76800	1720	03	A ENTIDADES LOCALES MENORES	20.000,00	-20.000,00							
76800	323F	08	A ENTIDADES LOCALES MENORES	30.000,00	-30.000,00							
76800	333	07	A ENTIDADES LOCALES MENORES		30.190,51	30.190,51	29.254,50	13.171,85		13.171,85	16.082,65	936,01
76800	340G	07	A ENTIDADES LOCALES MENORES	7.000,00	-7.000,00							
76800	341C	07	A ENTIDADES LOCALES MENORES		116.783,37	116.783,37	59.932,14	26.335,61		26.335,61	33.596,53	56.851,23
76800	342A	01	A ENTIDADES LOCALES MENORES	23.400,00	-23.400,00							
76800	342F	05	A ENTIDADES LOCALES MENORES									
76800	342F	08	A ENTIDADES LOCALES MENORES		1.521,80	1.521,80						1.521,80
76800	450F	08	A ENTIDADES LOCALES MENORES	30.000,00	-5.000,00	25.000,00						25.000,00
76800	454A	01	A ENTIDADES LOCALES MENORES	27.500,00	-27.500,00							
76800	933	05	A ENTIDADES LOCALES MENORES									
76800	933	08	A ENTIDADES LOCALES MENORES									
76800	933A	01	A ENTIDADES LOCALES MENORES	48.400,00	-13.700,00	34.700,00	54.434,29				54.434,29	-19.734,29
76805	933F	05	A ENTIDADES LOCALES MENORES.									
76805	933F	08	A ENTIDADES LOCALES MENORES.		40.000,00	40.000,00	39.151,63				39.151,63	848,37
77000	492LA	06	A EMPRESAS PRIVADAS	100.000,00		100.000,00						100.000,00
78000	231A	01	TRANSF DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	200.000,00		200.000,00	49.481,42				49.481,42	150.518,58
78000	231C	07	CONVENIO ASOC. FAM. PRRKINSON BAHIA CADIZ (G-11591302)		30.000,00	30.000,00	30.000,00				30.000,00	
78001	231G	07	SUBV,. CAP. FUNDACION ARAS G72078686	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00		35.000,00		
			Suma	253.432.752,74	49.829.532,20	303.262.284,94	199.885.421,74	178.623.624,53	95.777,03	178.527.847,50	21.357.574,24	103.376.863,20

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	96/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 03/12/2020 11:01:06

Pág. 97

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
78002	231A	01	AFANAS SANLUCAR, TREBUJENA, CHIPIONA Y ROTA G11020146	125.000,00		125.000,00	125.000,00	125.000,00		125.000,00		
78002	412A	01	A COM REGANTES AGRICOLA COLONIA MONTE ALGAIDA(G11065729)	200.416,00		200.416,00	200.416,00				200.416,00	
78003	231A	01	ASOC.PACIE.ENFERM.PARKINSON BAHIA DE CADIZ G11591302	100.000,00		100.000,00	100.000,00	50.000,00		50.000,00	50.000,00	
78004	341A	01	TRANSF CAP AJEDUCA G72383300 DESARROLLO SOFTWARE	4.000,00		4.000,00	4.000,00	4.000,00		4.000,00		
78005	334A	07	SUBV. NOM.SOC.CARRERAS CABALLOS SANLÚCAR G11053055	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00		40.000,00		
78005	336A	01	A SOS BEBES ROBADOS. NIF: G-11942992		20.000,00	20.000,00	20.000,00	10.000,00		10.000,00	10.000,00	
78006	231J	02	CONV.NOMINATIVO FEDERACIÓN SAHARAUIS G72055213	16.500,00		16.500,00	16.500,00	16.500,00		16.500,00		
78900	231J	02	TRANSF. CAPITAL A INST. SIN FINES LUCRO		150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00		150.000,00		
			Total de operaciones de capital:	60.769.463,97	32.593.193,75	93.362.657,72	29.359.499,37	24.963.632,23	8.465,67	24.955.166,56	4.404.332,81	64.003.158,35
82120	932C	04	A ENTIDADES LOCALES.		300.000,00	300.000,00						300.000,00
83000	221K	09	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /NOMINA NEGATIVA	200.000,00		200.000,00	57.216,46	57.134,54		57.134,54	81,92	142.783,54
83000	221L	09	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /ECONOMATO	206.250,00		206.250,00						206.250,00
83000	221R	09	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /ANTICIPO NOM. NEG.	22.500,00		22.500,00						22.500,00
83100	221JA	09	ANTICIPOS A LARGO PLAZO PERSONAL/ANTIC. PAGAS ACTIVO	1.200.000,00		1.200.000,00	578.500,00	578.500,00		578.500,00		621.500,00
83100	221JB	09	ANTICIPOS A LARGO PLAZO PERSONAL/ANTIC. PAGAS PASIVO	30.000,00		30.000,00						30.000,00
85090	931	04	ADQUISICDION ACCIONES SECTOR PUBLICO	10.000,00		10.000,00						10.000,00
91301	011A	04	AMORTIZACION PRESTAMO BBVA 2018/1/078931									
			Suma	255.587.418,74	50.299.532,20	305.886.950,94	201.177.054,20	179.654.759,07	95.777,03	179.558.982,04	21.618.072,16	104.709.896,74

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	97/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:06*

Pág. *98*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
91334	011A	04	AMORT PREST BSCH 20050056	337.103,76		337.103,76	337.103,76	337.103,76		337.103,76		
91336	011A	04	AMORT PREST CAJA MADRID 10348898	284.202,60		284.202,60	260.519,05	260.519,05		260.519,05		23.683,55
91346	011A	04	AMORT PREST DEXIA SABADELL 36153311	405.000,00		405.000,00	405.000,00	405.000,00		405.000,00		
91347	011A	04	AMORT PREST DEXIA SABADELL 36153872	731.572,56		731.572,56	731.572,56	731.572,56		731.572,56		
91348	011A	04	AMORT PREST INST CRED OFICIAL ICO2008	999.926,52		999.926,52	749.944,89	749.944,89		749.944,89		249.981,63
91359	011A	04	AMORTIZAC PTMO DEXIA 36154699	333.333,33		333.333,33	333.333,33	333.333,33		333.333,33		
91362	011A	04	AMORT PREST DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A. 36155021	732.594,80		732.594,80	732.594,80	732.594,80		732.594,80		
91365	011A	04	AMORT PREST BANCO BBVA 46436732	462.452,35		462.452,35	462.452,35	462.452,35		462.452,35		
91366	011A	04	AMORT PREST DEUTSCHE PF ANDRIEFBANK A0259892	894.123,11	222.561,11	1.116.684,22	1.114.613,22	1.114.613,22		1.114.613,22		2.071,00
91370	011A	04	AMORT DE PRÉST BBVA 10-28419	5.663.583,41		5.663.583,41	5.663.583,41	5.663.583,41		5.663.583,41		
			Total de operaciones financieras:	12.512.642,44	522.561,11	13.035.203,55	11.426.433,83	11.426.351,91		11.426.351,91	81,92	1.608.769,72
			Suma	266.431.311,18	50.522.093,31	316.953.404,49	211.967.771,57	190.445.476,44	95.777,03	190.349.699,41	21.618.072,16	104.985.632,92

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	98/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:47*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
10000	04	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	8.877.165,43		8.877.165,43	7.397.637,90	83,33	7.397.637,90		7.397.637,90	100,00		-1.479.527,53
17100	04	RECARGO PROVINCIAL EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMIC	6.456.787,30		6.456.787,30	1.994.487,05	30,89	2.001.771,06	7.284,01	1.994.487,05	100,00		-4.462.300,25
17101	04	RECARGO PROV IAE. CONVENIOS AYUNTAMIENTOS	627.698,82		627.698,82								-627.698,82
21000	04	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	12.645.715,94		12.645.715,94	10.538.096,60	83,33	10.538.096,60		10.538.096,60	100,00		-2.107.619,34
22000	04	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS.	175.256,36		175.256,36	146.047,00	83,33	146.047,00		146.047,00	100,00		-29.209,36
22001	04	IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA.	67.298,85		67.298,85	56.082,40	83,33	56.082,40		56.082,40	100,00		-11.216,45
22003	04	IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO.	863.664,37		863.664,37	719.720,30	83,33	719.720,30		719.720,30	100,00		-143.944,07
22004	04	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS.	1.663.383,89		1.663.383,89	1.386.153,20	83,33	1.386.153,20		1.386.153,20	100,00		-277.230,69
22006	04	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS.	4.397,04		4.397,04	3.664,20	83,33	3.664,20		3.664,20	100,00		-732,84
31102	07	TASAS SERVICIOS ASISTENCIALES. ESTANCIAS RESIDENCIAS ANCIANO	925.182,77		925.182,77	821.023,10	88,74	536.596,50	2.546,11	534.050,39	65,05	286.972,71	-104.159,67
31112	07	TASAS SERVICIOS ASISTENCIALES. LEY DE DEPENDENCIA				57.805,80		38.624,64		38.624,64		19.181,16	57.805,80
32500	04	TASAS POR EXPEDIC DOCUMENTOS. TIMBRES PROVINCIALES	2.000,00		2.000,00	878,75	43,94	878,75		878,75	100,00		-1.121,25
32500	05	TASAS POR EXPEDIC DOCUMENTOS. TIMBRES PROVINCIALES											
32501	09	TASAS POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS SERVICIOS PREVIOS	1.000,00		1.000,00	297,00	29,70	297,00		297,00	100,00		-703,00
32900	05	OTRAS TASAS POR REALIZAC ACTIVIDADES LOCALES. PERMISOS OBRAS	2.000,00		2.000,00	1.644,00	82,20	1.644,00		1.644,00	100,00		-356,00
32901	09	TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN	3.000,00		3.000,00	22,35	0,75	22,35		22,35	100,00		-2.977,65
33800	04	COMPENSACION TELEFONICA	110.907,23		110.907,23	112.882,29	101,78	112.882,29		112.882,29	100,00		1.975,06
33900	05	TASA APROVECH. SUELO, SUBSUELO Y VUELO	73.362,32		73.362,32	82.615,08	112,61				0,00	82.615,08	9.252,76
34900	02	PRECIO PUBLICO ESCUELA DE HOSTELERIA	7.000,00		7.000,00								-7.000,00
		Suma	32.505.820,32		32.505.820,32	23.319.057,02	71,74	22.940.118,19	9.830,12	22.930.288,07	98,33	388.768,95	-9.186.763,30

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	99/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:47*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
36001	03	VENTA DE GANADO	100.000,00		100.000,00	61.296,47	61,30	52.014,32		52.014,32	84,86	9.282,15	-38.703,53
38900	01	OTROS REINTEGROS OPERAC CORRIENTES. REINTEGROS PPTO CERRADO				18.373,01		17.172,58		17.172,58		1.200,43	18.373,01
38900	02	OTROS REINTEGROS OPERAC CORRIENTES. REINTEGROS PPTO CERRADO				572,92		572,92		572,92			572,92
38900	03	OTROS REINTEGROS OPERAC CORRIENTES. REINTEGROS PPTO CERRADO				62.500,00		62.500,00		62.500,00			62.500,00
38900	04	OTROS REINTEGROS OPERAC CORRIENTES. REINTEGROS PPTO CERRADO	448.965,35		448.965,35	-81.066,55	-18,06	8.917,09	89.983,64	-81.066,55	100,00		-530.031,90
38900	05	OTROS REINTEGROS OPERAC CORRIENTES. REINTEGROS PPTO CERRADO				12.344,57		12.344,57		12.344,57			12.344,57
38900	06	OTROS REINTEGROS OPERAC CORRIENTES. REINTEGROS PPTO CERRADO				81.973,64		81.973,64		81.973,64			81.973,64
38900	07	OTROS REINTEGROS OPERAC CORRIENTES. REINTEGROS PPTO CERRADO				415.748,82		415.748,82		415.748,82			415.748,82
38900	08	OTROS REINTEGROS OPERAC CORRIENTES. REINTEGROS PPTO CERRADO				75,55		75,55		75,55			75,55
38900	09	OTROS REINTEGROS OPERAC CORRIENTES. REINTEGROS PPTO CERRADO				43.016,10		39.146,24		39.146,24		3.869,86	43.016,10
39300	06	INTERESES DE DEMORA				4.121,42		4.121,42		4.121,42			4.121,42
39300	09	INTERESES DE DEMORA				1.816,24		1.530,27		1.530,27		285,97	1.816,24
39900	03	OTROS INGRESOS DIVERSOS.INDETERMINADOS				702,30		702,30		702,30			702,30
39900	07	OTROS INGRESOS DIVERSOS.PLAZAS CONCERTADAS LD	825.054,98		825.054,98	607.371,81	73,62	607.371,81		607.371,81	100,00		-217.683,17
39901	04	OTROS INGRESOS DIVERSOS. PREMIO COBRANZA GESTION VOLUNTARIA	13.987.443,08		13.987.443,08	766.051,45	5,48	766.051,45		766.051,45	100,00		-13.221.391,63
39903	04	OTROS INGRESOS DIVERSOS. PREMIO INTERESES DE DEMORA	2.411.922,37		2.411.922,37	258.136,55	10,70	259.218,19	1.081,64	258.136,55	100,00		-2.153.785,82
39904	04	OTROS INGRESOS DIVERSOS. COSTAS JUDICIALES	25.691,49		25.691,49	115.197,78	448,39	102.463,57		102.463,57	88,95	12.734,21	89.506,29
		Suma	50.304.897,59		50.304.897,59	25.687.289,10	51,06	25.372.042,93	100.895,40	25.271.147,53	98,38	416.141,57	-24.617.608,49

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	100/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:47*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
39906	04	OTROS ING DIVERSOS, PARTICIPAC RECARGO APREMIO RECAUDAC	7.496.058,26		7.496.058,26	767.993,44	10,25	771.551,88	3.558,44	767.993,44	100,00		-6.728.064,82
39908	04	OTROS INGRESOS DIVERSOS. COMPENSAC MULTAS RECAUDACION	2.437.898,82		2.437.898,82	106.264,44	4,36	106.264,44		106.264,44	100,00		-2.331.634,38
39909	04	OTROS INGRESOS DIVERSOS. COSTE SERVICIO REGULARIZAC FISCAL	1.550.543,42		1.550.543,42	326.950,98	21,09	326.950,98		326.950,98	100,00		-1.223.592,44
39910	04	OTROS INGRESOS DIVERSOS. COMPENSAC POR GESTION TRIBUTARIA	868.279,59		868.279,59	53.090,65	6,11	53.090,65		53.090,65	100,00		-815.188,94
39911	04	OTROS INGRESOS PREMIO POR BAJAS O CREDITOS INCOBRABLES	22.883,17		22.883,17	786,52	3,44	786,52		786,52	100,00		-22.096,65
39915	07	OTROS ING DIVERSOS. TELEFONO RESIDENCIAS DE MAYORES				95,10		95,10		95,10			95,10
39916	01	OTROS ING DIVERS. REPERCUSION ING IMPOSIT PRESUP EN VIGOR				93.038,30		9.255,36		9.255,36		83.782,94	93.038,30
39918	04	OTROS INGRESOS DIVERSOS. INSERCION DE ANUNCION BOE											
42010	04	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	146.382.047,42		146.382.047,42	121.405.370,77	82,94	121.405.370,71	579.668,76	120.825.701,95	99,52	579.668,82	-24.976.676,65
42090	02	OTRAS TRANSF CORRIENTES DE LA ADMÓN GENERAL DEL ESTADO.		29.369,46	29.369,46	29.369,46	100,00	29.369,46		29.369,46	100,00		
42300	04	TRANSF.ORG.AUT.ADMVOS.ESTADO (P.A.M.D.B)	428.976,15		428.976,15	310.539,32	72,39	310.539,32		310.539,32	100,00		-118.436,83
45002	07	TRANSF.CORR.CUMPL.CONV.CC. AA.EN MATE.SERV.SOCIA YPOL.IGUALDA	23.641.909,84	703.425,54	24.345.335,38	11.582.225,92	47,57	11.682.119,92	99.894,00	11.582.225,92	100,00		-12.763.109,46
45030	02	TRANS CTES EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EDUCACIÓN	350.000,00		350.000,00	180.269,20	51,51	180.269,20		180.269,20	100,00		-169.730,80
45030	07	TRANS CTES EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EDUCACIÓN				58.767,77		58.767,77		58.767,77			58.767,77
45050	04	TRANSF.CORR.CC.AA.AEPSA INTERESES	1.890,27		1.890,27	800,09	42,33	800,09		800,09	100,00		-1.090,18
45080	03	OTRAS SUBV CORRIENTES DE LA ADMÓN GENERAL DE LA C.A											
45101	09	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LAS C.A FORM DE PERSONAL	100.000,00	52.006,83	152.006,83	87.549,97	57,60	87.549,97		87.549,97	100,00		-64.456,86
		Suma	233.585.384,53	784.801,83	234.370.186,36	160.690.401,03	68,56	160.394.824,30	784.016,60	159.610.807,70	99,33	1.079.593,33	-73.679.785,33

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	101/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:47*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
46200	09	TRANSF CORR DE AYUNTAMIENTOS, PERSONAL TRANSFERIDO CHICLANA	26.173,70		26.173,70								-26.173,70
46201	07	OTRAS TRANSF.ENT.LOC.DROGODEPENDENCIAS	63.000,00		63.000,00								-63.000,00
47200	03	OTRAS TRASNFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS				1.567,40		1.567,40		1.567,40			1.567,40
49400	02	DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER).	1.140.000,00		1.140.000,00								-1.140.000,00
49501	03	TRANSF.CE.SEMPA.FEOGA.CEAG. GANADERIA	40.000,00		40.000,00	16.929,39	42,32	16.929,39		16.929,39	100,00		-23.070,61
52000	04	INTERESES DE DEPOSITOS VARIOS	1.000,00		1.000,00	12,50	1,25	12,50		12,50	100,00		-987,50
54100	01	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	720,60		720,60	600,10	83,28	600,10		600,10	100,00		-120,50
55000	04	PRODUCTOS CONCESIONES ADTVAS.CANON BARES	3.600,00		3.600,00	900,00	25,00				0,00	900,00	-2.700,00
55900	03	OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS. GANADERIA	50.000,00		50.000,00	62.693,36	125,39	49.566,60		49.566,60	79,06	13.126,76	12.693,36
61909	03	ENAJENAC DE OTRAS INVERSIONES REALES, SEMOVIENTES											
72000	06	TRASNF CAP. DE LA ADMON GRAL DEL ESTADO ECON.BAJA EN CARBONO	6.000.734,85	5.986.334,85	11.987.069,70								-11.987.069,70
72100	05	DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.M.OBRA AEPSA	13.540.000,00	12.376.419,86	25.916.419,86	13.482.769,61	52,02	13.539.165,92	56.396,31	13.482.769,61	100,00		-12.433.650,25
75000	04	TRANSF.CAPITAL CC.AA.AEPSA AMORTIZACION	346.839,25		346.839,25	115.613,09	33,33	115.613,09		115.613,09	100,00		-231.226,16
75000	06	TRANSF. DE CAPITAL COMUNIDAD AUTONOMA ESPACIOS PRODUCTIVOS	3.417.500,00		3.417.500,00								-3.417.500,00
75050	05	TRAN CAPT EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR	5.899.500,00		5.899.500,00	142.369,41	2,41	143.196,10	826,69	142.369,41	100,00		-5.757.130,59
75060	05	OTRAS TRANSF DE CAPITAL EN CUMP DE CONV SUSCRITOS CON LA C.A	218.000,00	649.231,19	867.231,19								-867.231,19
75080	03	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMÓN GNRAL DE LA C.A		48.650,00	48.650,00								-48.650,00
		Suma	264.332.452,93	19.845.437,73	284.177.890,66	174.513.855,89	61,41	174.261.475,40	841.239,60	173.420.235,80	99,37	1.093.620,09	-109.664.034,77

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	102/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención *03/12/2020* *11:01:47*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
75100	03	SUBVENCION DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA		3.294.293,83	3.294.293,83								-3.294.293,83
76250	05	TRANSFERENCIAS CAPITAL DE AYUNTAMIENTOS, P.P.O.S.											
76250	08	PLANES INV. TRANSFERENCIAS CAPITAL DE EE LL, P.P.O.S.	440.108,25	113.373,41	553.481,66	40.354,85	7,29	40.354,85		40.354,85	100,00		-513.126,81
76850	05	DE ENTIDADES LOCALES MENORES.PPOS		4.567,50	4.567,50								-4.567,50
83001	09	REINTEGRO ANTICIPO PERSONAL ACTIVO	1.200.000,00		1.200.000,00	667.468,27	55,62	667.468,27		667.468,27	100,00		-532.531,73
83002	09	REINTEGRO ANTICIPO PERSONAL PASIVO	30.000,00		30.000,00	1.111,10	3,70	1.111,10		1.111,10	100,00		-28.888,90
83003	09	REINTEGRO ECONOMATO	206.250,00		206.250,00	3.086,89	1,50	3.086,89		3.086,89	100,00		-203.163,11
83005	09	REINTEGRO PTMOS.PERSONAL. OTROS ANTICIP	22.500,00		22.500,00	25.231,20	112,14	20.430,88		20.430,88	80,97	4.800,32	2.731,20
83007	09	REINTEGRO NOMINA NEGATIVA	200.000,00		200.000,00	36.073,38	18,04	30.491,87		30.491,87	84,53	5.581,51	-163.926,62
87000	04	PARA GASTOS GENERALES.		14.135.940,74	14.135.940,74								-14.135.940,74
87000	05	0		1.250.000,00	1.250.000,00								-1.250.000,00
87010	05	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.		11.878.480,10	11.878.480,10								-11.878.480,10
91301	01	PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO											
91301	04	PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO											
91301	05	PTMOS RECIBIDOS L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO											
		Suma	266.431.311,18	50.522.093,31	316.953.404,49	175.287.181,58	55,30	175.024.419,26	841.239,60	174.183.179,66	99,37	1.104.001,92	-141.666.222,91

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	103/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha Obtención03/12/2020 11:00:29

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	15.961.651,55		15.961.651,55	9.392.124,95	9.399.408,96	7.284,01	9.392.124,95		-6.569.526,60
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	15.419.716,45		15.419.716,45	12.849.763,70	12.849.763,70		12.849.763,70		-2.569.952,75
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	31.299.192,85		31.299.192,85	4.793.619,88	4.390.865,20	97.169,83	4.293.695,37	499.924,51	-26.505.572,97
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	172.173.997,38	784.801,83	172.958.799,21	133.673.389,29	133.773.283,23	679.562,76	133.093.720,47	579.668,82	-39.285.409,92
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	55.320,60		55.320,60	64.205,96	50.179,20		50.179,20	14.026,76	8.885,36
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.									
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	29.862.682,35	22.472.870,64	52.335.552,99	13.781.106,96	13.838.329,96	57.223,00	13.781.106,96		-38.554.446,03
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	1.658.750,00	27.264.420,84	28.923.170,84	732.970,84	722.528,54		722.528,54	10.442,30	-28.190.200,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.									
	Suma Total Ingresos.	266.431.311,18	50.522.093,31	316.953.404,49	175.287.181,58	175.024.358,79	841.239,60	174.183.119,19	1.104.062,39	-141.666.222,91

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	91.500.000,00	-3.476.910,94	88.023.089,06	74.085.732,03	74.109.134,16	69.300,85	74.039.833,31	45.898,72	13.937.357,03
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	40.641.747,86	3.119.211,56	43.760.959,42	25.898.886,41	23.111.121,82	10.170,90	23.100.950,92	2.797.935,49	17.862.073,01
3	GASTOS FINANCIEROS.	1.182.704,27	409.509,89	1.592.214,16	631.365,47	630.560,87	527,47	630.033,40	1.332,07	960.848,69
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	59.571.087,64	17.608.192,94	77.179.280,58	70.565.854,46	56.204.675,45	7.312,14	56.197.363,31	14.368.491,15	6.613.426,12
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	253.665,00	-253.665,00							
6	INVERSIONES REALES.	36.695.493,95	19.841.457,17	56.536.951,12	21.995.578,63	20.048.291,18	8.465,67	20.039.825,51	1.955.753,12	34.541.372,49
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	24.073.970,02	12.751.736,58	36.825.706,60	7.363.920,74	4.915.341,05		4.915.341,05	2.448.579,69	29.461.785,86
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	1.668.750,00	300.000,00	1.968.750,00	635.716,46	635.634,54		635.634,54	81,92	1.333.033,54
9	PASIVOS FINANCIEROS.	10.843.892,44	222.561,11	11.066.453,55	10.790.717,37	10.790.717,37		10.790.717,37		275.736,18
	Suma Total Gastos.	266.431.311,18	50.522.093,31	316.953.404,49	211.967.771,57	190.445.476,44	95.777,03	190.349.699,41	21.618.072,16	104.985.632,92

	Diferencia. . .				-36.680.589,99	-15.421.117,65	745.462,57	-16.166.580,22	-20.514.009,77	-36.680.589,99

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	104/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

Diputación de Cádiz | SERVICIOS ECONÓMICOS

SALIDA	Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación	
	2020000765S	26/10/2020
	Registro Interno Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación	

ENTRADA	Intervención General Registro Interno	
	2020004614E	26/10/2020
	Registro Interno Intervención General	HORA 13:08

MCH/cus

Interventora de Fondos
Cristina Grandal Delgado

ASUNTO: Información Trimestral sobre Previsiones a 31-12-2020, Tercer Trimestre 2020.

Le comunico que las estimaciones de Obligaciones Reconocidas Netas y Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2020 son las siguientes:

Estimaciones de Obligaciones Reconocidos Netos		
Capítulo	Créditos Iniciales	Previsiones 31-12-2020
1	91.500.000,00	86.354.092,30
2	40.641.747,86	31.674.734,11
3	1.182.704,27	1.197.780,59
4	59.571.087,64	66.153.095,60
5	253.665,00	
6	36.695.493,95	21.278.093,37
7	24.073.970,02	8.173.542,76
8	1.668.750,00	1.668.750,00
9	10.843.892,44	12.059.409,64 €
TOTAL	**266.431.311,18**	**228.559.498,37 €**

Estimaciones de Derechos Reconocidas Netas		
Capítulo	Previsiones Iniciales	Previsiones 31-12-2020
1	15.961.651,55	15.066.705,60
2	15.419.716,45	15.419.716,45
3	31.299.192,85	28.235.049,82
4	172.173.997,38	167.659.545,49
5	55.320,60	51.405,20
6	0,00	0,00
7	29.862.682,35	19.440.616,86
8	1.658.750,00	1.658.750,00
9	0,00	0,00
TOTAL	**266.431.311,18**	**247.531.789,42**

La estimación de Obligaciones Reconocidas se ha efectuado teniendo en cuenta el nivel de ejecución presupuestaria a fecha actual, proyectando los gastos hasta el 31 de diciembre y en base a los niveles de Ejecución de años anteriores.

Las Previsiones de Ingresos se han actualizado teniendo en cuenta datos de ejecución de año anterior, y siguiendo un criterio de prudencia.

El Director del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación.
Salvador Jesús Solís Trujillo.

Código Seguro De Verificación:	hQd9W68ymGAugQY/yMCo/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	26/10/2020 11:52:44
	Marta De Cos Höhr	Firmado	26/10/2020 11:26:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hQd9W68ymGAugQY/yMCo/w==		

Código Seguro De Verificación:	0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	03/12/2020 12:54:30
Observaciones		Página	105/105
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0n1wrizG8bDost6qwSQFEg==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: INFORME RELATIVO PRESUPUESTO DEL ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y ANEXO DE PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL EJERCICIO 2021 .

En relación con el expediente de Presupuesto y Anexo de Personal correspondientes al Presupuesto 2021, se informa lo siguiente:

Primero: Se encuentra actualmente en tramitación la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021. El Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 aprobado por el Gobierno y elevado a las Cortes para su tramitación recoge para el ejercicio 2021 una subida salarial fija del 0,9 %.

Siendo necesaria la aprobación por el Pleno de esta Diputación del Presupuesto para el ejercicio 2021, en lo que respecta a capítulo 1 se realiza la misma previsión de gastos que el Gobierno ha incluido en dicho anteproyecto de ley. Este incremento retributivo, por lo tanto, está condicionado a que el Gobierno tramite y apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2021 recogiendo expresamente dicho incremento retributivo, en cuyo caso, y una vez producida la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2021, surtirá efectos el citado incremento de retribuciones. En caso de no ser aprobado el mismo o se apruebe un porcentaje distinto, se estará a lo que disponga dicha ley.

Segundo: Visto lo anterior, las retribuciones del personal de esta Diputación Provincial para el ejercicio 2021 serían las siguientes:

- Funcionarios, Funcionarios Interinos y el Personal Laboral Asimilado a Funcionario percibirán en concepto de sueldo, trienios y complemento de destino en las nóminas de enero a diciembre de 2021 las retribuciones (incluyendo pagas extraordinarias) que se incluyen en los Anexos I y II.

En caso de poseer un Grado personal superior al del nivel de complemento de destino asignado al puesto de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo, el funcionario tendrá derecho a la percepción de aquél.

El complemento específico asignado será al correspondiente al puesto que ocupe o desempeñe en la Relación de Puestos de Trabajo en vigor, cuya cuantía anual se incrementará, en caso de ser aprobado dicho incremento por la LPGE para 2021, en un 0,9 % respecto a la vigente a 31 de diciembre de 2020, y que será de 14 pagas iguales, 12 ordinarias y 2 adicionales.

- Las cuantías retributivas del personal laboral, incluyen una previsión de aumento del 0,9% respecto a las vigentes al 31 de diciembre de 2020, que será abonado solo en el caso de ser aprobado en la próxima Ley de Presupuestos Generales del Estado. Dichas cuantías retributivas están integradas por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social devengados por dicho personal en 2020, en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación.

- El personal Eventual percibirá las retribuciones asignadas al puesto de trabajo de esta naturaleza para el que haya sido nombrado, dentro de la Relación de Puestos de Trabajo

Código Seguro De Verificación:	d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:56
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:23
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:38
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==		

de personal eventual, previéndose igualmente un incremento de un 0,9% respecto a las retribuciones aprobadas en acuerdo plenario del 5 de julio de 2019, y habrá de ser recogido en las Bases de Ejecución que resulten de aplicación.

En caso de tener la condición de funcionario de carrera en otra Administración, percibirá en concepto de antigüedad la misma cuantía que tenga reconocida durante el ejercicio de estas funciones por su Administración de origen. Asimismo tendrá derecho a percibir dos pagas extraordinarias, resultando las siguientes retribuciones:

Director/a Gabinete de Comunicación 60.539,92

Asesor/a Técnico/a 39.350,92

Tercero: Respecto a las retribuciones de los miembros de la Corporación, con dedicación exclusiva o dedicación parcial, cuya dotación se incluye en el capítulo I, la concreción de éstas vienen recogidas como en ejercicios anteriores en las Bases de Ejecución del Presupuesto que resulten de aplicación, no experimentarán, con respecto al año 2020, subida alguna, manteniéndose lo aprobado mediante acuerdo plenario de 5 de julio de 2019.

Igualmente en el caso que tuvieran la condición de funcionario de carrera en otra Administración, percibirá en concepto de antigüedad la misma cuantía que tenga reconocida, durante el ejercicio de estas funciones, por su Administración de origen.

Respecto de los miembros de la corporación sin dedicación exclusiva ni parcial, se establecen igualmente en las Bases de Ejecución del Presupuesto, las asignaciones por asistencia por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de la que formen parte, en la cuantía señalada por el Pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 75.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Cuarto: En cuanto a la previsión de los gastos de carácter social, Fondo Social, Asistencia Médica, ayudas a los empleados públicos a los cursos de formación y perfeccionamiento, así como del seguro de vida de los trabajadores, todos contemplados en el vigente Acuerdo de Negociación Colectiva han sido estimadas teniendo como referencia los gastos ocasionados en ejercicios anteriores.

Quinto: Se ha dotado crédito en el presupuesto en aplicaciones "globales" en diferentes vinculaciones para el nombramiento de personal funcionario interino o la contratación laboral temporal de personal en los supuestos o circunstancias previstas por la legislación vigente, debidamente justificadas.

Sexto: En previsión de la nueva orden de cotización para el ejercicio 2021 se ha efectuado una subida en la misma línea del ejercicio anterior proyectándose un aumento de las bases de cotización en un 0,9%.

Séptimo: Para el personal pasivo, se proyecta un incremento salarial con el mismo porcentaje de subida que la realizada al personal activo, es decir, 0,9%.

Conforme a lo anteriormente expuesto cabe informar lo siguiente:

Primera. El Anexo de Personal que se une al expediente relaciona y valora los puestos de trabajo ocupados correspondientes a personal funcionario, laboral fijo, laboral temporal, y eventual, incluyendo el conjunto de concepto retributivos de carácter fijo, así como las correspondientes cuotas a la Seguridad Social.

Segunda.- La Proyección realizada para el ejercicio 2021 por esta Diputación Provincial de Cádiz, se ha realizado teniendo en cuenta las previsiones contenidas en Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 aprobado por el Gobierno y elevado a las Cortes para su tramitación, estando condicionada la aplicación de dichas retribuciones u otras que se determinen, a la aprobación y publicación de la Ley de Presupuesto Generales del Estado para el ejercicio 2021.

Código Seguro De Verificación:	d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:56
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:23
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:38
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==		

Los cuadros de retribuciones que figuran en el presente informe, recogen meras estimaciones, no vinculantes, realizadas en función de las previsiones de actualización de salarios para el ejercicio 2021 contempladas en el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) actualmente en tramitación. En consecuencia, dichas previsiones sólo resultarán de aplicación en caso de que o bien la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para 2021 o bien norma que se dicte en su lugar a efectos de determinar la actualización de las retribuciones de los empleados públicos, confirmen dichos incrementos en las cuantías previstas en el citado Anteproyecto. En su defecto, resultarán de aplicación en todo caso las cuantías que deriven de lo establecido en la indicada Ley de Presupuestos Generales del Estado, norma que se dicte en su lugar**, o norma actualmente vigente.**

Tercera.- El porcentaje de aumento previsto (como mera estimación supeditada a lo que disponga la LPGE) para las cuantías retributivas del personal laboral (0,9% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020), será de aplicación sobre la masa salarial en los términos que establezca la citada LPGE.

Cuarta.- Las referencias que en relación con las retribuciones del personal eventual y miembros de la Corporación se realizan a las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, han de entenderse en todo caso referidas a lo que dispongan las Bases de Ejecución del Presupuesto en tramitación, de conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación en acuerdo de 5 de julio de 2019 al respecto.

Quinta.- La consignación "globales" a la que se hace referencia en el presente informe en relación a los gastos de personal, figura consignada en la propuesta de presupuesto del Capítulo I en las aplicaciones presupuestarias que se recogen en los Anexos IV y V.

Sexta.- Conforme a la propuesta de Plantilla, así como a de modificación de RPT que figura los correspondientes expedientes a remitir al Pleno para su aprobación, el Anexo de Personal remitido al Área de Hacienda para su incorporación al expediente de Presupuesto para el ejercicio 2021 recoge, debidamente cuantificados en términos económicos, la totalidad de los puestos de trabajo correspondientes a personal funcionario de carrera, incluido el personal estatutario , personal labora fijo o con vinculación indefinida no fija y personal eventual de la Corporación, ocupados a fecha 25 de noviembre.

Séptima.-Consideraciones respecto al presupuesto del Área de Función Pública 2021**:**

El presupuesto de gastos del Área de Función Pública importa 94.200.000,00 euros, y es el que de manera **agregada** se incluye como **Anexo III**

ANEXO DE PERSONAL

El Anexo de personal (cuyo resumen se presenta en el Anexo 0), incluye, como se indicó, el conjunto de retribuciones de carácter fijo, así como cuotas a la Seguridad Social correspondientes a los puestos ocupados a fecha 25 de noviembre de 2020.

La clasificación propuesta obedece a establecer una clara concordancia con la codificación de la clasificación económica de los gastos de las entidades locales prevista en el Anexo III de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

En base a ello se confecciona el Anexo de Personal que integra al personal y órganos de gobierno de esta Diputación Provincial (agrupados por Áreas de Gobierno -clasificación orgánica-, y dentro de estas, por Servicios y unidades administrativas -clasificación por programas-), con la siguiente distribución (entre paréntesis se indica el código de vinculación correspondiente):

Código Seguro De Verificación:	d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:56
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:23
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:38
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==		

- Órganos de Gobierno (9)
- Personal Eventual (8)
- Funcionarios
  - Funcionario de carrera (0)
  - Funcionario interino por vacante (5)
  - Funcionario en comisión de servicio (6)
  - Funcionario interino por acumulación de tareas (D)
  - Funcionario interino de programa (A)
- Laboral Fijo
  - Laboral fijo (1)
  - Laboral plaza vacante (2)

Laboral Temporal
  - Laboral indefinido (7)
  - Laboral sin plaza (4)
  - Laboral suplente (únicamente contratos de relevo)

Como se indicó, la estructura retributiva obedece a la clasificación económica y contempla el conjunto de retribuciones de carácter fijo así como el coste de seguridad social inherente a la Diputación Provincial estimadas para la anualidad 2021. Se ha tenido en consideración el cumplimiento de trienios, fecha prevista de jubilación y fin de contrato o nombramiento para las vinculaciones correspondientes a Interino por acumulación de tareas y laboral sin plaza.

Consignación presupuestarias para dar cobertura a ofertas de empleo. Se presenta en el **Anexo IV** el detalle de aplicaciones presupuestarias y su correspondiente consignación para hacer frente a contratos o nombramientos derivados de ofertas públicas de empleo pendientes de años anteriores, así como a la prevista para el ejercicio 2021, que habrán de ser cubiertas por personal Funcionario de Carrera o eventualmente por Interinos por Vacante, así como por el correspondiente Personal Laboral, todo ello de forma gradual vigente dicho ejercicio presupuestario.

Del estudio elaborado por el Área de Función Pública se han estimado aplicaciones presupuestarias "globales" a fin de dar cobertura a los distintos niveles de vinculación propios del capítulo 1 de gastos de personal por la cuantía que en el Anexo se recoge con una dotación económica del 50% del coste total anual para las plazas/puestos previstos y cuyo compromiso tendrá lugar vigente el presupuesto 2021 conforme se produzca la cobertura de las correspondientes plazas mediante nombramiento o contratación de personal al efecto.

Aplicaciones globales. Incluye este epígrafe el conjunto de aplicaciones presupuestarias por distintos niveles de vinculación, a fin de dar cobertura durante el ejercicio a determinados gastos derivados entre otros, de:

- Cuotas a la Seguridad Social correspondientes a retribuciones variables
- Plan de vacaciones Residencias de Mayores
- Plan de vacaciones Servicio Provincial de Recaudación
- Promoción Interna y carrera vertical (se consideran exclusivamente las diferencias retributivas resultantes de los procesos que en su caso se celebren efectivamente)
- Cobertura mediante sustitución de puestos/plazas en caso de incapacidad, permisos, etc...

Personal Pasivo. Sobre la base del gasto previsto ejecutar en 2020, y realizada proyección 2021, se incluyen las consignaciones en las correspondientes aplicaciones presupuestarias para hacer frente a dichos gastos, que se presentan como Anexo VI.

Código Seguro De Verificación:	d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:56
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:23
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:38
Observaciones		Página	4/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==		

Gastos variables. En sus correspondientes aplicaciones presupuestarias consignadas en cantidad estimada para hacer frente a determinadas retribuciones a favor del personal y otros beneficios sociales que no pueden estimarse sino con carácter aproximado vista la evolución en los ejercicios anteriores y la previsión en el presente ejercicio 2020, e incluyen conceptos como horas extra, nocturnidad, turnos, festivos, horas parque móvil, mayordomía, ayuda enfermedad, fondo social, ayuda escolar, etc. El detalle presupuestario viene recogido en el Anexo VII.

Contratos de servicio. Incluye consignación para hacer frente a gastos derivados de contratos suscritos con determinadas entidades (Seguro médico a favor del personal, Seguro de vida del personal y órganos de gobierno, reconocimientos médicos, transporte de personal, etc.), cuantificados en función de compromisos adquiridos. Anexo VIII

Plan de Cooperación Local y Plan extraordinario COVID 19. Visto informe del Área de Empleo, se consigna crédito en las aplicaciones presupuestarias correspondientes para el nombramiento de personal funcionario interino por programa previsto para la anualidad 2021, que de detallan en Anexo IX.

Capítulos 2, 6 y 8. Se incluyen los créditos necesarios para hacer frente a los gastos corrientes y servicios, inversiones y activos financieros, con el detalle por aplicaciones presupuestarias del Anexo X.

Presupuesto de Ingresos. En el Anexo XI se recogen los importes correspondientes a las previsiones de ingreso en las distintas partidas, que incluyen entre otros, tasas por expedición de documento y derechos de examen, subvención para el Programa de Formación, contribución del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a determinados conceptos de retribuciones complementarias de personal cedido al mismo, y en capítulo 8, pasivos financieros, donde se recogen previsiones de ingreso correspondientes a devolución de anticipos reintegrables al personal y otras partidas de ajustes en nóminas mensuales.

Código Seguro De Verificación:	d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:56
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:23
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:38
Observaciones		Página	5/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXOS AL INFORME DE PRESUPUESTO DEL ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA 2021

ANEXO 0

	TOTAL RETRIB.	S. SOCIAL	TOTAL	EFECTIVOS
ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.326.636,84	282.549,86	1.609.186,70	22
PERSONAL EVENTUAL	832.258,62	281.367,96	1.113.626,58	20
FUNCIONARIOS	36.706.919,20	9.035.236,11	45.742.155,31	773
LABORAL FIJO	1.930.670,93	599.101,76	2.529.772,69	51
LABORAL TEMPORAL	22.360.213,75	6.926.894,14	29.287.107,89	546
TOTAL	63.156.699,34	17.125.149,83	80.281.849,17	1412

Código Seguro De Verificación:	d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:56
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:23
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:38
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==		

ANEXOS I y II

RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ 2021 (SUJETO A APROBACIÓN LPGE 2021)

	A1		A2		B		C1		C2		Agrup. Prof. E	
	SUELDO	**TRIENIO**	**SUELDO**	**TRIENIO**	**SUELDO**	**TRIENIO**	**SUELDO**	**TRIENIO**	**SUELDO**	**TRIENIO**	**SUELDO**	**TRIENIO**
MENSUAL	1.214,39	46,74	1.050,06	38,12	917,89	33,44	788,42	28,85	656,18	19,64	600,58	14,78
ANUAL (12 meses)	**14.572,70**	**560,88**	**12.600,72**	**457,44**	**11.014,65**	**401,28**	**9.461,04**	**346,17**	**7.874,16**	**235,62**	**7.206,96**	**177,36**
PAGA EXTRA JUNIO	749,37	28,85	765,83	27,79	793,33	28,92	681,43	24,91	650,20	19,44	600,58	14,78
PAGA EXTRA DICIEMB.	749,37	28,85	765,83	27,79	793,33	28,92	681,43	24,91	650,20	19,44	600,58	14,78
TOTAL ANUAL	**16.071,44**	**618,58**	**14.132,38**	**513,02**	**12.601,31**	**459,12**	**10.823,90**	**395,99**	**9.174,56**	**274,50**	**8.408,12**	**206,92**

COMPL. DEST. 2021 MENSUAL Y ANUAL (14 MENS.)					
NIVEL	**MENSUAL**	**ANUAL**	**NIVEL**	**MENSUAL**	**ANUAL**
30	1.060,77	14.850,78	**24**	638,29	8.936,06
29	1.045,16	14.632,28	**23**	598,33	8.376,62
28	911,48	12.760,72	**22**	558,28	7.815,92
27	871,43	12.200,02	**21**	518,33	7.256,62
26	764,54	10.703,56	**18**	432,32	6.052,48
25	678,31	9.496,34	**14**	334,02	4.676,28

Código Seguro De Verificación:	d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:56
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:23
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:38
Observaciones		**Página**	7/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==		

ANEXO III

PRESUPUESTO DE GASTOS AGREGADO F. PÚBLICA 2021	
ANEXO DE PERSONAL	80.281.849,17
OPE´S PERSONAL LABORAL AÑOS ANTERIORES	192.510,15
OPE´S FUNCIONARIOS 2021 Y ANTERIORES	2.759.299,61
APLICACIONES GLOBALES	3.517.522,04
PASIVOS	1.710.000,00
VARIABLES	1.888.000,00
CONTRATOS SERVICIOS CAP. 1	950.000,00
PLAN DE EMPLEO	266.465,07
TOTAL CAPITÚLO 1	**91.565.646,04**
CAPÍTULO 2	**789.488,98**
CAPÍTULO 6	**186.114,98**
CAPÍTULO 8	**1.658.750,00**
	94.200.000,00

ANEXO IV

OPE´S PERSONAL LABORAL AÑOS ANTERIORES (50%)			
	13000	**16000**	
07/231GC	29.749,32	10.838,95	40.588,27
410A	112.066,78	39.855,10	151.921,88
	141.816,10	50.694,05	192.510,15

Código Seguro De Verificación:	d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:56
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:23
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:38
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==		

OPES´S FUNCIONARIOS 2021 Y ANTERIORES (50%)			
	120XX	**16000**	
05/151FF/12000	114.484,48	30.668,52	145.153,00
07/231GE/12004	805.270,64	216.035,66	1.021.306,30
07/340C/12000	76.990,95	18.997,56	95.988,51
05/453C/12000	319.889,21	88.359,97	408.249,18
09/920D12000	866.367,62	222.235,00	1.088.602,62
	2.183.002,90	576.296,71	2.759.299,61

ANEXO V

APLICACIONES GLOBALES				
5	151FF	12000		120.000,00
5	151FF	16000		73.600,00
5	241B	12004		220.000,00
5	241B	16000		361.600,00
7	231GE	12004		300.000,00
7	231GE	13100		180.000,00
7	231GE	16000		158.400,00
7	231GC	12004		225.000,00

Código Seguro De Verificación:	d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:56
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:23
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:38
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==		

7	231GC	13100		140.000,00
7	231GC	16000		120.450,00
7	340C	12000		100.000,00
7	340C	16000		68.000,00
8	450A	12000		100.000,00
8	450A	16000		78.000,00
4	932C	12004		280.000,00
4	932C	16000		92.400,00
9	920D	12000		450.000,00
9	920E	16000		200.000,00
9	920D	16000		250.072,04
			TOTAL	3.517.522,04

ANEXO VI

PERSONAL PASIVO 2021				
9	211AA	16103	pensiones excepcionales	50.000,00
9	211AA	16104	Indemnizaciones personal laboral por jubilaciones	80.000,00
9	211AA	16105	Pensiones a cargo de la entidad	1.580.000,00
			TOTAL PENSIONISTAS	1.710.000,00

ANEXO VII

Código Seguro De Verificación:	d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:56
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:23
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:38
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==		

GASTOS VARIABLES 2021				
9	221AM	16107	Asist. medico-farmac. Pensionistas	35.000,00
9	221BA	16200	Formación	35.000,00
9	221BA	16202	Transp. de personal	70.000,00
9	221BA	16209	Otros gastos sociales	900.000,00
9	221FS	16008	fondo social	380.000,00
1	920I	15100	PARQUE MÓVIL	65.000,00
1	920H	15100	MAYORDOMO	10.000,00
9	920E	12103		50.000,00
9	920E	13001		1.000,00
9	920E	13002		20.000,00
9	920E	13102		315.000,00
9	920E	13101		2.000,00
9	920E	15100		5.000,00
			TOTAL VARIABLES	1.888.000,00

ANEXO VIII

	PROG	ECO	CONCEPTO	2.021
9	231	16202	Transporte bus la Linea	95.000,00
9	221AM	16008	Seguro médico, recon. Médicos y botiquín	595.000,00
9	221BA	16205	Seguro de vida	260.000,00
			TOTAL CONTRATOS	950.000,00

ANEXO IX

Código Seguro De Verificación:	d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:56
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:23
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:38
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==		

PROGRAMA COOP. EMPLEO 2019				
6	241LA	12000	pce19	16.071,44
6	241LA	12001	pce19	28.264,76
6	241LA	12004	pce19	18.349,12
6	241LA	12006	pce19	5.287,09
6	241LA	12100	pce19	41.215,36
6	241LA	12101	pce19	93.452,25
6	241LA	15000	pce19	4.300,00
6	241LA	16000	pce19	59.525,05
			TOTAL RETRIBUCIONES	206.940,02
			S. SOCIAL	59.525,05
			TOTAL PCE	266.465,07

ANEXO X

			CAPÍTULO 2	
9	920	22104	VESTUARIO.ADMON GENERAL FUNCION PUBLICA	56.003,07
9	912C	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00
9	912C	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	5.000,00
9	912C	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES. ASISTENCIA AL PLENO	40.000,00
9	920C	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.PREVENCION RIESGOS L	5.633,76
9	920C	22000	MAT OFIC ORDINARIO NO INVENTARIABLE. SERV PREV RIESGO	2.200,00
9	920C	22104	VESTUARIO.PREVENCION RIESGOS LABORALES FUNCION PUBLICA	2.000,00
9	920C	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.PREVEN.RIESGOS LABORALES FUNCION PUBL	15.000,00

Código Seguro De Verificación:	d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:56
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:23
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:38
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==		

9	920C	22106	PROD. FARMACÉUTICOS	80.000,00
9	920C	22700	LIMPIEZA Y ASEO	3.200,00
9	920C	22706	TRAB REAL O EMP ESTUDIOS Y TRAB TECN. SERV PREV RIESGOS	31.884,65
9	920D	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL. FUNCIÓN PÚBLICA	1.240,00
9	920D	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.GTOS GRALES. FUNCION PUBLICA	5.000,00
9	920D	22001	PRENSA,REVISTAS, LIBROS OTRAS PUBLICACIONES.GTOS.G FUNCION P	25.000,00
9	920D	22500	TRIBUTOS ESTATALES. GTOS GRLES FUNCION PUBLICA	1.000,00
9	920D	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS. GTOS GLES U GESTIÓN FUNCION PUB	1.000,00
9	920D	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00
9	920E	22607	GASTOS DIV OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS. INDEMN Y ASISTE	50.000,00
9	920E	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	81.520,00
9	920E	23120	KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	180.507,50
9	920E	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES (INDEMNIZACIONES X ASIST. TRIBUNALES Y OTRAS)	40.000,00
9	920E	22603	PUBLICACIÓN BOP	1.000,00
9	920V	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.GTOS GRALES. FORMACIÓN	4.000,00
9	920V	22606	GASTO DIV REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. FORMACIÓN CONT	80.000,00
9	920V	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00
9	920V	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00
9	920V	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES FORMACIÓN CONTINUA	50.000,00
9	920D	20200	ARRENDAMIENTO EDIF. Y OT. CONST.	1.000,00
9	920D	22602	PUBLICIDAD Y PROP. FUNC. PÚBLICA	10.000,00
9	920D	21300	REPARAC. Y MANTENIMIENTO	1.000,00
			TOTAL CAP.2	**789.488,98**
9	920D	64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS	135.114,98
9	920D	62600	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	50.000,00

Código Seguro De Verificación:	d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:56
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:23
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:38
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==		

9	920D	62500	MOBILIARIO	1.000,00
			TOTAL CAP. 6	**186.114,98**
9	221K	83000	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /NOMINA NEGATIVA	200.000,00
9	221L	83000	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /ECONOMATO	206.250,00
9	221R	83000	ANTICIPOS A CORTO PLAZO PERSONAL /ANTICIPO NOM. NEG.	22.500,00
9	221JA	83100	ANTICIPOS A LARGO PLAZO PERSONAL/ANTIC. PAGAS ACTIVO	1.200.000,00
9	221JB	83100	ANTICIPOS A LARGO PLAZO PERSONAL/ANTIC. PAGAS PASIVO	30.000,00
			TOTAL CAP. 8	1.658.750,00

ANEXO XI

Org.	Eco.	Descripción	Previsiones Iniciales
09	32501	TASAS POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS SERVICIOS PREVIOS	1.000,00
09	32901	TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN	3.000,00
09	45101	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LAS C.A FORM DE PERSONAL	109.000,00
09	46200	TRANSF CORR DE AYUNTAMIENTOS, PERSONAL TRANSFERIDO CHICLANA	22.420,16
09	83001	REINTEGRO ANTICIPO PERSONAL ACTIVO	1.200.000,00
09	83002	REINTEGRO ANTICIPO PERSONAL PASIVO	30.000,00
09	83003	REINTEGRO ECONOMATO	206.250,00
09	83005	REINTEGRO PTMOS.PERSONAL. OTROS ANTICIP	22.500,00
09	83007	REINTEGRO NOMINA NEGATIVA	200.000,00
			1.794.170,16

Código Seguro De Verificación:	d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:56
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:23
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:38
Observaciones		Página	14/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/d7uRRRuvJhhE/s8JrF6JvQ==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS

PERSONAL FUNCIONARIO

ORGÁNICA	01	PRESIDENCIA
SERVICIO/SUBPROGRAMA	3322C	ARCHIVO PROVINCIAL

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
ARCHIVERO/A	105	T.A.E.	24093	0	16.071,44	3.092,90	0,00	19.164,34	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	54.420,20	12.665,04	67.085,24
				TOTAL A1	16.071,44	3.092,90	0,00	19.164,34	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	54.420,20	12.665,04	67.085,24
TECNICO/A AUX. ADMON. ESPECIAL	64	T.A.A.E.	21051	0	10.823,90	2.641,35	0,00	13.465,25	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	41.812,39	10.829,48	52.641,87
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.462,62	0,00	12.286,52	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	821,18	40.379,84	10.582,70	50.962,54
				TOTAL C1	21.647,80	4.103,97	0,00	25.751,77	14.513,24	40.031,04	0,00	54.544,28	1.896,18	82.192,23	21.412,18	103.604,41
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	0	9.174,56	3.706,56	0,00	12.881,12	6.052,48	19.294,24	35,76	25.382,48	1.075,00	39.338,60	9.772,26	49.110,86
				TOTAL C2	9.174,56	3.706,56	0,00	12.881,12	6.052,48	19.294,24	35,76	25.382,48	1.075,00	39.338,60	9.772,26	49.110,86
		TOTAL ARCHIVO PROVINCIAL (NUM.EMPLEADOS: 4)			46.893,80	10.903,43	0,00	57.797,23	29.501,78	84.570,08	35,76	114.107,62	4.046,18	175.951,03	43.849,48	219.800,51

SERVICIO/SUBPROGRAMA	920AB	ASESORÍA JURÍDICA

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFE/A ADJUNTO/A	28021	0	16.071,44	3.711,48	0,00	19.782,92	13.240,48	46.151,72	253,92	59.646,12	1.075,00	80.504,04	12.665,04	93.169,08
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFE/A ADJUNTO/A	28021	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	14.552,20	46.370,34	0,00	60.922,54	1.075,00	84.873,36	12.665,04	97.538,40
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	JEFE/A ADJUNTO/A	28021	0	16.071,44	8.041,54	0,00	24.112,98	14.552,20	46.370,34	2.363,16	63.285,70	1.075,00	88.473,68	12.135,12	100.608,80
PROFESOR/A FP TEORICA	20	LETRADO/A	28019	0	16.071,44	6.495,09	0,00	22.566,53	12.760,72	33.855,08	0,00	46.615,80	1.075,00	70.257,33	12.135,12	82.392,45
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	LETRADO/A	28019	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	12.760,72	33.855,08	0,00	46.615,80	1.075,00	70.566,62	12.135,12	82.701,74
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	LETRADO/A	28019	0	16.071,44	5.431,39	0,00	21.502,83	12.760,72	33.855,08	0,00	46.615,80	1.075,00	69.193,63	12.135,12	81.328,75
				TOTAL A1	96.428,64	37.288,26	0,00	133.716,90	80.627,04	240.457,64	2.617,08	323.701,76	6.450,00	463.868,66	73.870,56	537.739,22
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	4.356,22	0,00	15.180,12	7.815,92	21.683,48	198,60	29.698,00	1.075,00	45.953,12	11.401,08	57.354,20
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.902,02	0,00	14.725,92	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	43.073,06	10.691,88	53.764,94
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	4.176,58	0,00	15.000,48	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	43.347,62	11.646,00	54.993,62
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	5.000,26	0,00	15.824,16	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	44.171,30	10.962,36	55.133,66
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A NEGOCIADO	21016	0	10.823,90	4.144,94	0,00	14.968,84	7.256,62	20.646,64	0,00	27.903,26	1.075,00	43.947,10	10.907,16	54.854,26
				TOTAL C1	54.119,50	21.580,02	0,00	75.699,52	36.842,40	102.376,68	198,60	139.417,68	5.375,00	220.492,20	55.608,48	276.100,68
		TOTAL ASESORÍA JURÍDICA (NUM.EMPLEADOS: 11)			150.548,14	58.868,28	0,00	209.416,42	117.469,44	342.834,32	2.815,68	463.119,44	11.825,00	684.360,86	129.479,04	813.839,90

SERVICIO/SUBPROGRAMA	920	DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESIDENCIA

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
LICENCIADO/A C.ACT.FISICAYDEP.	138	DIRECTOR/A SERVICIO	30010	0	16.071,44	3.092,90	0,00	19.164,34	14.850,78	59.144,96	0,00	73.995,74	1.075,00	94.235,08	12.665,04	106.900,12
				TOTAL A1	16.071,44	3.092,90	0,00	19.164,34	14.850,78	59.144,96	0,00	73.995,74	1.075,00	94.235,08	12.665,04	106.900,12
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	JEFE/A SERVICIO A2	26030	0	14.132,38	4.801,71	0,00	18.934,09	10.703,56	29.933,12	3.920,42	44.557,10	1.075,00	64.566,19	12.135,12	76.701,31
				TOTAL A2	14.132,38	4.801,71	0,00	18.934,09	10.703,56	29.933,12	3.920,42	44.557,10	1.075,00	64.566,19	12.135,12	76.701,31
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.858,64	0,00	12.682,54	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	42.516,20	11.117,51	53.633,71
				TOTAL C1	10.823,90	1.858,64	0,00	12.682,54	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	42.516,20	11.117,51	53.633,71
		TOTAL DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESIDENCIA (NUM.EMPLEADOS: 3)			41.027,72	9.753,25	0,00	50.780,97	32.810,96	109.093,60	5.406,94	147.311,50	3.225,00	201.317,47	35.917,67	237.235,14

SERVICIO/SUBPROGRAMA	491B	EPICSA

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	1.991,38	0,00	18.062,82	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	53.318,68	15.375,48	68.694,16
				TOTAL A1	16.071,44	1.991,38	0,00	18.062,82	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	53.318,68	15.375,48	68.694,16
		TOTAL EPICSA (NUM.EMPLEADOS: 1)			16.071,44	1.991,38	0,00	18.062,82	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	53.318,68	15.375,48	68.694,16

SERVICIO/SUBPROGRAMA	920A	OFICINA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	1/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFATURA VICE. SERV.	27026	0	16.071,44	4.592,61	0,00	20.664,05	13.160,26	37.305,96	0,00	50.466,22	1.075,00	72.205,27	12.665,04	84.870,31
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	JEFE/A SERV. G.T.P.	27015	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	12.200,02	29.933,12	771,72	42.904,86	1.075,00	66.855,68	12.135,12	78.990,80
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	0	16.071,44	215,81	0,00	16.287,25	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.543,11	12.665,04	64.208,15
				TOTAL A1	**48.214,32**	**11.612,80**	**0,00**	**59.827,12**	**34.296,34**	**92.483,88**	**771,72**	**127.551,94**	**3.225,00**	**190.604,06**	**37.465,20**	**228.069,26**
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	JEFE/A SERV.A2 C.PAT	26035	0	14.132,38	5.130,20	0,00	19.262,58	10.703,56	33.131,42	0,00	43.834,98	1.075,00	64.172,56	12.665,04	76.837,60
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	JEFE/A DPTO. A2	25034	0	14.132,38	5.339,88	0,00	19.472,26	9.496,34	27.002,92	0,00	36.499,26	1.075,00	57.046,52	12.135,12	69.181,64
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	0	14.132,38	5.130,20	0,00	19.262,58	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	54.183,14	12.665,04	66.848,18
PROFESOR/A FP PRACTICAS	39	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	3.591,14	0,00	17.723,52	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	50.932,30	12.665,04	63.597,34
				TOTAL A2	**56.529,52**	**19.191,42**	**0,00**	**75.720,94**	**36.953,14**	**109.360,44**	**0,00**	**146.313,58**	**4.300,00**	**226.334,52**	**50.130,24**	**276.464,76**
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	4.451,14	0,00	15.275,04	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	47.292,00	11.730,72	59.022,72
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	4.087,24	0,00	14.911,14	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	46.928,10	11.679,10	58.607,20
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	2.819,55	1.162,70	0,00	3.982,25	2.047,03	5.679,01	0,00	7.726,04	1.003,33	12.711,62	2.098,19	14.809,81
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	2.254,66	0,00	13.078,56	7.815,92	21.683,48	0,00	29.499,40	1.075,00	43.652,96	11.420,94	55.073,90
ADMINISTRATIVO/A	65	DIRECTOR/A TECNICO/A	22009	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.815,92	21.683,48	5.072,58	34.571,98	1.075,00	51.223,12	12.135,12	63.358,24
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.352,90	0,00	14.176,80	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	44.010,46	11.028,11	55.038,57
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.627,46	0,00	14.451,36	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.798,50	10.750,22	53.548,72
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.784,88	0,00	12.608,78	7.256,62	20.015,52	12.870,20	40.142,34	1.075,00	53.826,12	12.665,04	66.491,16
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.620,74	0,00	13.444,64	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	41.791,78	10.825,32	52.617,10
				TOTAL C1	**89.410,75**	**28.093,96**	**0,00**	**117.504,71**	**62.337,19**	**175.360,13**	**19.429,30**	**257.126,62**	**9.603,33**	**384.234,66**	**94.332,76**	**478.567,42**
FONTANERO/A	5157	OFICIAL/A CONS. PATR	18171	0	9.174,56	2.471,04	0,00	11.645,60	6.052,48	23.032,80	0,00	29.085,28	1.075,00	41.805,88	13.025,16	54.831,04
INSTRUCTOR/A	5129	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	0	9.174,56	3.922,20	0,00	13.096,76	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	39.518,48	9.873,93	49.392,41
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. T.Z.F.	18052	0	9.174,56	3.294,72	0,00	12.469,28	6.052,48	22.492,54	25,44	28.570,46	1.075,00	42.114,74	10.595,78	52.710,52
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	A	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	474,80	35.270,64	11.191,68	46.462,32
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	549,12	0,00	9.723,68	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	36.145,40	11.277,24	47.422,64
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	35.870,84	11.315,22	47.186,06
INSTRUCTOR/A	5129	SECRETARIO/A PARTIC.	18005	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	19.564,72	35,76	25.652,96	1.075,00	39.471,80	9.805,08	49.276,88
				TOTAL C2	**64.221,92**	**14.355,48**	**0,00**	**78.577,40**	**42.367,36**	**142.267,02**	**61,20**	**184.695,58**	**6.924,80**	**270.197,78**	**77.084,09**	**347.281,87**
		TOTAL OFICINA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA (NUM.EMPLEADOS: 23)			**258.376,51**	**73.253,66**	**0,00**	**331.630,17**	**175.954,03**	**519.471,47**	**20.262,22**	**715.687,72**	**24.053,13**	**1.071.371,02**	**259.012,29**	**1.330.383,31**

SERVICIO/SUBPROGRAMA **920I** **PARQUE MÓVIL**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
MAYORDOMIA	5135	OF. PARQUE MOVIL	18144	0	9.174,56	2.200,48	0,00	11.375,04	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	38.606,94	10.069,44	48.676,38
OFICIAL/A POLIVALENTE	9194	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	0	9.174,56	3.260,28	0,00	12.434,84	6.052,48	23.032,80	0,00	29.085,28	1.075,00	42.595,12	11.236,16	53.831,28
VIGILANTE/A	9152	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	0	9.174,56	3.566,36	0,00	12.740,92	6.052,48	23.032,80	0,00	29.085,28	1.075,00	42.901,20	11.309,51	54.210,71
MAQUINISTA	5134	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	0	9.174,56	3.510,36	0,00	12.684,92	6.052,48	23.032,80	148,68	29.233,96	1.075,00	42.993,88	10.734,99	53.728,87
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	0	9.174,56	3.549,64	0,00	12.724,20	6.052,48	23.032,80	148,68	29.233,96	1.075,00	43.033,16	10.746,33	53.779,49
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	23.032,80	0,00	29.085,28	1.075,00	39.609,40	12.620,25	52.229,65
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	23.032,80	0,00	29.085,28	1.075,00	39.334,84	12.707,52	52.042,36
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	23.032,80	0,00	29.085,28	1.075,00	39.334,84	12.331,32	51.666,16
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	0	9.174,56	2.588,68	0,00	11.763,24	6.052,48	23.032,80	148,68	29.233,96	1.075,00	42.072,20	10.508,26	52.580,46
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	0	9.174,56	2.647,40	0,00	11.821,96	6.052,48	23.032,80	0,00	29.085,28	1.075,00	41.982,24	10.482,81	52.465,05
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	0	9.174,56	3.060,94	0,00	12.235,50	6.052,48	23.032,80	0,00	29.085,28	1.075,00	42.395,78	11.189,72	53.585,50
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	5	9.174,56	98,00	0,00	9.272,56	6.052,48	23.032,80	0,00	29.085,28	1.075,00	39.432,84	12.548,14	51.980,98
ALBAÑIL/A	5103	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	23.032,80	0,00	29.085,28	1.075,00	42.904,12	10.715,16	53.619,28
CAPATAZ/A	56	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	0	9.174,56	4.168,72	0,00	13.343,28	6.052,48	23.032,80	150,00	29.235,28	1.075,00	43.653,56	11.371,47	55.025,03
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	235,28	0,00	9.409,84	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	513,61	35.270,17	11.239,17	46.509,34
				TOTAL C2	**137.618,40**	**32.729,98**	**0,00**	**170.348,38**	**90.787,20**	**338.825,06**	**596,04**	**430.208,30**	**15.563,61**	**616.120,29**	**169.810,25**	**785.930,54**
		TOTAL PARQUE MÓVIL (NUM.EMPLEADOS: 15)			**137.618,40**	**32.729,98**	**0,00**	**170.348,38**	**90.787,20**	**338.825,06**	**596,04**	**430.208,30**	**15.563,61**	**616.120,29**	**169.810,25**	**785.930,54**

SERVICIO/SUBPROGRAMA **920AC** **PRENSA**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
LICENCIADO/A C.INFORMACION	5	JEFE/A SERV. REL. M.	27025	0	16.071,44	4.330,06	0,00	20.401,50	12.200,02	31.419,64	0,00	43.619,66	1.075,00	65.096,16	12.665,04	77.761,20
LICENCIADO/A C.INFORMACION	5	T.A.E. PERIODISTA	24090	5	16.071,44	618,58	0,00	16.690,02	8.936,06	26.731,32	0,00	35.667,38	1.075,00	53.432,40	15.375,48	68.807,88
				TOTAL A1	**32.142,88**	**4.948,64**	**0,00**	**37.091,52**	**21.136,08**	**58.150,96**	**0,00**	**79.287,04**	**2.150,00**	**118.528,56**	**28.040,52**	**146.569,08**
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A NEGOCIADO	21016	0	10.823,90	3.474,36	0,00	14.298,26	7.256,62	20.646,64	0,00	27.903,26	1.075,00	43.276,52	11.211,00	54.487,52
				TOTAL C1	**10.823,90**	**3.474,36**	**0,00**	**14.298,26**	**7.256,62**	**20.646,64**	**0,00**	**27.903,26**	**1.075,00**	**43.276,52**	**11.211,00**	**54.487,52**
		TOTAL PRENSA (NUM.EMPLEADOS: 3)			**42.966,78**	**8.423,00**	**0,00**	**51.389,78**	**28.392,70**	**78.797,60**	**0,00**	**107.190,30**	**3.225,00**	**161.805,08**	**39.251,52**	**201.056,60**

SERVICIO/SUBPROGRAMA **920H** **RELACIONES PÚBLICA Y PROTOCOLO**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	2/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

JEFE/A MAYORDOMIA Y CEREMONIAL	67	MAYORDOMO/A	22001	0	10.823,90	5.940,30	0,00	16.764,20	7.815,92	25.197,06	5.370,12	38.383,10	1.075,00	56.222,30	12.135,12	68.357,42
TECNICO/A AUX. ADMON. ESPECIAL	64	T.A.A.E. ELECT. Y S.	21074	0	10.823,90	2.384,16	0,00	13.208,06	7.256,62	23.213,82	0,00	30.470,44	1.075,00	44.753,50	14.043,60	58.797,10
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.867,06	0,00	13.690,96	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.038,10	10.892,88	52.930,98
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. RR.PP.	21047	0	10.823,90	2.425,58	0,00	13.249,48	7.256,62	22.493,10	0,00	29.749,72	1.075,00	44.074,20	11.416,20	55.490,40
				TOTAL C1	**43.295,60**	**13.617,10**	**0,00**	**56.912,70**	**29.585,78**	**90.919,50**	**5.370,12**	**125.875,40**	**4.300,00**	**187.088,10**	**48.487,80**	**235.575,90**
ELECTRICISTA	5155	ENCARGADO/A B. MNTTO	18165	0	9.174,56	2.745,60	0,00	11.920,16	6.052,48	23.258,20	0,00	29.310,68	1.075,00	42.305,84	13.179,60	55.485,44
ADMON. ESPECIAL	5184	OF. ADMON. ESP. RRPP	18126	0	9.174,56	3.625,28	0,00	12.799,84	6.052,48	20.780,76	0,00	26.833,24	1.075,00	40.708,08	10.108,80	50.816,88
SERVICIOS ESPECIALES	5146	VIGILANTE/A CONT.	18114	0	9.174,56	3.294,72	0,00	12.469,28	6.052,48	20.555,22	1.959,84	28.567,54	1.075,00	42.111,82	11.346,84	53.458,66
INSTRUCTOR/A	5129	VIGILANTE/A CONT. P.	18113	0	9.174,56	4.118,40	0,00	13.292,96	6.052,48	20.555,22	836,52	27.444,22	1.075,00	41.812,18	11.747,76	53.559,94
PINTOR/A	5158	OF. PINTOR PALACIO	18098	0	9.174,56	2.471,04	0,00	11.645,60	6.052,48	21.590,94	0,00	27.643,42	1.075,00	40.364,02	12.579,60	52.943,62
PINTOR/A	5158	OF. PINTOR PALACIO	18098	0	9.174,56	1.876,38	0,00	11.050,94	6.052,48	21.590,94	0,00	27.643,42	1.075,00	39.769,36	12.549,76	52.319,12
GERIATRIA	2190	OF. MAY. PORTERIA	18093	0	9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	19.249,16	0,00	25.301,64	1.075,00	39.395,04	9.845,76	49.240,80
HERRERO/A	5160	OF. HERRERO T.Z.F.	18089	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	22.041,74	0,00	28.094,22	1.075,00	41.913,06	12.778,22	54.691,28
CARPINTERO/A	5156	OF. CARPINTERO PAL.	18076	0	9.174,56	1.902,28	0,00	11.076,84	6.052,48	21.590,94	0,00	27.643,42	1.075,00	39.795,26	12.402,86	52.198,12
OFICIAL/A NOTIFICADOR/A	89	OF. NOTIFICADOR	18070	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.975,74	9.989,76	49.965,50
GERIATRIA	2190	OF. MAYORDOMIA	18065	0	9.174,56	3.302,72	0,00	12.477,28	6.052,48	18.392,64	0,00	24.445,12	1.075,00	37.997,40	9.499,56	47.496,96
GERIATRIA	2190	OF. MAYORDOMIA	18065	0	9.174,56	3.647,64	0,00	12.822,20	6.052,48	18.392,64	0,00	24.445,12	1.075,00	38.342,32	9.582,57	47.924,89
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	513,61	35.309,45	11.253,45	46.562,90
MAYORDOMIA	5135	OF. MAY. FRANQ. COR.	18044	0	9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	18.392,64	0,00	24.445,12	1.075,00	38.538,52	9.633,60	48.172,12
GERIATRIA	2190	OF. MAY. PRESIDENCIA	18008	0	9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	21.546,42	0,00	27.598,90	1.075,00	41.692,30	10.415,04	52.107,34
				TOTAL C2	**137.618,40**	**45.928,70**	**0,00**	**183.547,10**	**90.787,20**	**307.336,12**	**2.796,36**	**400.919,68**	**15.563,61**	**600.030,39**	**166.913,18**	**766.943,57**
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. MAY. POLIV.	14059	0	8.408,12	3.044,68	0,00	11.452,80	4.676,28	18.932,34	1.595,88	25.204,50	1.075,00	37.732,30	9.431,38	47.163,68
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. MAY. POLIV.	14059	0	8.408,12	3.029,90	0,00	11.438,02	4.676,28	18.932,34	2.470,58	26.079,20	1.075,00	38.592,22	9.643,84	48.236,06
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. MAY. POLIV.	14059	0	7.106,86	2.623,45	0,00	9.730,31	3.952,57	16.002,33	1.931,66	21.886,56	1.672,23	33.289,10	7.903,06	41.192,16
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. MAY. PORTERIA	14055	0	2.202,13	758,71	0,00	2.960,84	1.224,74	5.076,87	432,51	6.734,12	1.000,35	10.695,31	1.759,98	12.455,29
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. LAVANDER. RRMM	14029	0	8.308,02	2.862,39	0,00	11.170,41	4.620,61	19.998,71	289,12	24.908,44	985,42	37.064,27	9.397,46	46.461,73
LAVANDERIA	3132	AYTE. LAVANDER. RRMM	14029	0	8.408,12	3.103,80	0,00	11.511,92	4.676,28	20.239,66	1.206,24	26.122,18	1.075,00	38.709,10	9.820,16	48.529,26
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. MAYORDOMIA	14004	0	8.408,12	2.896,88	0,00	11.305,00	4.676,28	16.769,76	0,00	21.446,04	1.075,00	33.826,04	8.610,36	42.436,40
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. MAYORDOMIA	14004	0	8.408,12	3.103,80	0,00	11.511,92	4.676,28	16.769,76	0,00	21.446,04	1.075,00	34.032,96	8.517,48	42.550,44
COCINA	3116	AYTE. MAYORDOMIA	14004	0	8.408,12	620,76	0,00	9.028,88	4.676,28	16.769,76	0,00	21.446,04	1.075,00	31.549,92	7.902,24	39.452,16
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. SERVICIOS ESP.	14003	0	8.408,12	2.896,88	0,00	11.305,00	4.676,28	16.769,76	6.757,28	28.203,32	1.075,00	40.583,32	10.938,30	51.521,62
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. SERVICIOS ESP.	14003	0	8.408,12	2.896,88	0,00	11.305,00	4.676,28	16.769,76	0,00	21.446,04	1.075,00	33.826,04	9.132,48	42.958,52
				TOTAL E	**84.881,97**	**27.838,13**	**0,00**	**112.720,10**	**47.208,16**	**183.031,05**	**14.683,27**	**244.922,48**	**12.258,00**	**369.900,58**	**93.056,74**	**462.957,32**
TOTAL RELACIONES PÚBLICA Y PROTOCOLO (NUM.EMPLEADOS: 30)					**265.795,97**	**87.383,93**	**0,00**	**353.179,90**	**167.581,14**	**581.286,67**	**22.849,75**	**771.717,56**	**32.121,61**	**1.157.019,07**	**308.457,72**	**1.465.476,79**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**920AD**	**SECRETARÍA GENERAL (S.G., UTAE Y UATPD)**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
VICESECRETARIO/A	146	SECRETARIO/A	30003	0	16.071,44	7.282,74	0,00	23.354,18	14.850,78	59.144,96	0,00	73.995,74	1.075,00	98.424,92	12.135,12	110.560,04
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	JEFE/A ADJUNTO/A	28021	0	16.071,44	8.041,54	0,00	24.112,98	14.552,20	46.370,34	2.363,52	63.286,06	1.075,00	88.474,04	12.135,12	100.609,16
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	JEFE/A ADJUNTO/A	28021	0	16.071,44	8.041,54	0,00	24.112,98	14.552,20	46.370,34	321,36	61.243,90	1.075,00	86.431,88	12.135,12	98.567,00
SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A	144	SECRET. INT. AS.MUN.	25086	0	16.071,44	3.215,23	0,00	19.286,67	12.774,14	37.999,66	0,00	50.773,80	1.075,00	71.135,47	12.665,04	83.800,51
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	0	16.071,44	215,81	0,00	16.287,25	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.543,11	12.665,04	64.208,15
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	0,00	0,00	16.071,44	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	513,61	50.765,91	15.375,48	66.141,39
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	0	16.071,44	3.092,90	0,00	19.164,34	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	54.420,20	12.665,04	67.085,24
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	1.442,26	0,00	17.513,70	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	52.769,56	15.375,48	68.145,04
				TOTAL A1	**128.571,52**	**31.332,02**	**0,00**	**159.903,54**	**92.473,56**	**290.864,50**	**2.684,88**	**386.022,94**	**8.038,61**	**553.965,09**	**105.151,44**	**659.116,53**
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.738,44	0,00	14.562,34	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	44.396,00	11.109,47	55.505,47
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.416,18	0,00	14.240,08	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	44.073,74	10.938,22	55.011,96
				TOTAL C1	**21.647,80**	**7.154,62**	**0,00**	**28.802,42**	**14.513,24**	**40.031,04**	**2.973,04**	**57.517,32**	**2.150,00**	**88.469,74**	**22.047,69**	**110.517,43**
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	A	9.174,56	549,12	0,00	9.723,68	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	37.285,40	11.741,28	49.026,68
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	823,68	0,00	9.998,24	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	36.419,96	11.594,82	48.014,78
				TOTAL C2	**18.349,12**	**1.372,80**	**0,00**	**19.721,92**	**12.104,96**	**38.588,48**	**1.140,00**	**51.833,44**	**2.150,00**	**73.705,36**	**23.336,10**	**97.041,46**
TOTAL SECRETARÍA GENERAL (S.G., UTAE Y UATPD) (NUM.EMPLEADOS: 12)					**168.568,44**	**39.859,44**	**0,00**	**208.427,88**	**119.091,76**	**369.484,02**	**6.797,92**	**495.373,70**	**12.338,61**	**716.140,19**	**150.535,23**	**866.675,42**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**920AA**	**SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
ADMINISTRATIVO/A	65	SECRETARIO/A PRESID.	21057	0	10.823,90	4.306,89	0,00	15.130,79	7.256,62	22.988,56	1.711,78	31.956,96	1.075,00	48.162,75	12.035,12	60.197,87
ADMINISTRATIVO/A	65	SECRETARIO/A PRESID.	21057	0	10.823,90	3.902,02	0,00	14.725,92	7.256,62	22.988,56	1.711,78	31.956,96	1.075,00	47.757,88	11.963,02	59.720,90
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.704,01	0,00	14.527,91	7.256,62	20.015,52	5.363,96	32.636,10	1.075,00	48.239,01	11.861,19	60.100,20
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.384,54	0,00	14.208,44	7.256,62	20.015,52	5.363,96	32.636,10	1.075,00	47.919,54	11.769,72	59.689,26
				TOTAL C1	**43.295,60**	**15.297,46**	**0,00**	**58.593,06**	**29.026,48**	**86.008,16**	**14.151,48**	**129.186,12**	**4.300,00**	**192.079,18**	**47.629,05**	**239.708,23**
LAVANDERIA	3132	AYTE. SERVICIOS ESP.	14003	0	8.408,12	3.103,80	0,00	11.511,92	4.676,28	16.769,76	6.911,82	28.357,86	1.075,00	40.944,78	10.373,84	51.318,62
				TOTAL E	**8.408,12**	**3.103,80**	**0,00**	**11.511,92**	**4.676,28**	**16.769,76**	**6.911,82**	**28.357,86**	**1.075,00**	**40.944,78**	**10.373,84**	**51.318,62**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	3/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

TOTAL SECRETARIA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA (NUM.EMPLEADOS: 5)	51.703,72	18.401,26	0,00	70.104,98	33.702,76	102.777,92	21.063,30	157.543,98	5.375,00	233.023,96	58.002,89	291.026,85

SERVICIO/SUBPROGRAMA	491T	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	5.004,50	0,00	19.136,88	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	52.345,66	12.135,12	64.480,78
				TOTAL A2	14.132,38	5.004,50	0,00	19.136,88	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	52.345,66	12.135,12	64.480,78
TECNICO/A AUX. ADMON. ESPECIAL	64	JEFE/A U.T.C1 S.INF.	22060	0	10.823,90	5.148,26	0,00	15.972,16	7.815,92	24.161,06	0,00	31.976,98	1.075,00	49.024,14	12.135,12	61.159,26
				TOTAL C1	10.823,90	5.148,26	0,00	15.972,16	7.815,92	24.161,06	0,00	31.976,98	1.075,00	49.024,14	12.135,12	61.159,26
INSTRUCTOR/A	5129	SECRETARIO/A DIPUT.	18004	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	19.564,72	1.486,52	27.103,72	1.075,00	40.922,56	10.162,30	51.084,86
				TOTAL C2	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	19.564,72	1.486,52	27.103,72	1.075,00	40.922,56	10.162,30	51.084,86
TOTAL SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (NUM.EMPLEADOS: 3)					34.130,84	13.722,04	0,00	47.852,88	22.245,02	67.482,94	1.486,52	91.214,48	3.225,00	142.292,36	34.432,54	176.724,90

SERVICIO/SUBPROGRAMA	492B	VIDEO

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
LICENCIADO/A C.INFORMACION	5	JEFE/A GABIN. PRENSA	27016	0	16.071,44	8.041,54	0,00	24.112,98	12.200,02	33.131,42	811,68	46.143,12	1.075,00	71.331,10	12.135,12	83.466,22
				TOTAL A1	16.071,44	8.041,54	0,00	24.112,98	12.200,02	33.131,42	811,68	46.143,12	1.075,00	71.331,10	12.135,12	83.466,22
REALIZADOR/A	70	JEFE/A UT C1 SERV AU	22073	0	10.823,90	5.148,26	0,00	15.972,16	7.815,92	24.881,78	193,92	32.891,62	1.075,00	49.938,78	12.135,12	62.073,90
ADMINISTRATIVO/A	65	TÉC C1 COORD SERV AU	22069	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.815,92	26.324,34	0,00	34.140,26	1.075,00	50.791,40	12.135,12	62.926,52
TECNICO/A AUX. ADMON. ESPECIAL	64	T.A.A.E SERV AUDIOVI	21079	0	10.823,90	2.043,38	0,00	12.867,28	7.256,62	23.213,82	0,00	30.470,44	1.075,00	44.412,72	11.503,08	55.915,80
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.704,01	0,00	14.527,91	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.875,05	10.643,16	53.518,21
				TOTAL C1	43.295,60	15.647,89	0,00	58.943,49	30.145,08	94.435,46	193,92	124.774,46	4.300,00	188.017,95	46.416,48	234.434,43
VIDEO	5166	OF. TECNICO/A VIDEO	18103	5	9.174,56	176,36	0,00	9.350,92	6.052,48	21.590,94	0,00	27.643,42	1.075,00	38.069,34	11.929,64	49.998,98
				TOTAL C2	9.174,56	176,36	0,00	9.350,92	6.052,48	21.590,94	0,00	27.643,42	1.075,00	38.069,34	11.929,64	49.998,98
TOTAL VIDEO (NUM.EMPLEADOS: 6)					68.541,60	23.865,79	0,00	92.407,39	48.397,58	149.157,82	1.005,60	198.561,00	6.450,00	297.418,39	70.481,24	367.899,63

TOTAL ORGÁNICA PRESIDENCIA (NUM.EMPLEADOS: 158)	1.282.243,36	379.155,44	0,00	1.661.398,80	874.870,43	2.769.026,30	82.319,73	3.726.216,46	122.523,14	5.510.138,40	1.314.605,35	6.824.743,75

ORGÁNICA	02	COORDINACIÓN Y DESARROLLO
SERVICIO/SUBPROGRAMA	493E	CONSUMO Y JUNTA ARBITRAL

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	JEFE/A ADJUNTO/A	28021	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	14.552,20	46.370,34	505,20	61.427,74	1.075,00	85.378,56	12.135,12	97.513,68
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	JEFE/A SERVICIO	27003	0	16.071,44	3.355,45	0,00	19.426,89	12.200,02	29.933,12	0,00	42.133,14	1.075,00	62.635,03	12.665,04	75.300,07
				TOTAL A1	32.142,88	10.159,83	0,00	42.302,71	26.752,22	76.303,46	505,20	103.560,88	2.150,00	148.013,59	24.800,16	172.813,75
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	JEFE/A DPTO. A2	25034	0	14.132,38	4.941,22	0,00	19.073,60	9.496,34	27.002,92	0,00	36.499,26	1.075,00	56.647,86	12.135,12	68.782,98
PROFESOR/A EGB	40	JEFE/A DPTO. A2	25034	0	14.132,38	7.182,28	0,00	21.314,66	9.496,34	27.002,92	0,00	36.499,26	1.075,00	58.888,92	12.135,12	71.024,04
				TOTAL A2	28.264,76	12.123,50	0,00	40.388,26	18.992,68	54.005,84	0,00	72.998,52	2.150,00	115.536,78	24.270,24	139.807,02
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.448,25	0,00	13.272,15	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	41.619,29	10.779,87	52.399,16
				TOTAL C1	10.823,90	2.448,25	0,00	13.272,15	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	41.619,29	10.779,87	52.399,16
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	0	9.174,56	3.020,16	0,00	12.194,72	6.052,48	19.294,24	15,12	25.361,84	1.075,00	38.631,56	9.647,07	48.278,63
				TOTAL C2	9.174,56	3.020,16	0,00	12.194,72	6.052,48	19.294,24	15,12	25.361,84	1.075,00	38.631,56	9.647,07	48.278,63
TOTAL CONSUMO Y JUNTA ARBITRAL (NUM.EMPLEADOS: 6)					80.406,10	27.751,74	0,00	108.157,84	59.054,00	169.619,06	520,32	229.193,38	6.450,00	343.801,22	69.497,34	413.298,56

SERVICIO/SUBPROGRAMA	231J	COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	5	16.071,44	2.474,32	0,00	18.545,76	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	53.801,62	15.375,48	69.177,10
				TOTAL A1	16.071,44	2.474,32	0,00	18.545,76	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	53.801,62	15.375,48	69.177,10
PROFESOR/A PRIMARIA	61	JEFE/A U.T. A2	24078	0	14.132,38	6.156,24	0,00	20.288,62	8.936,06	23.757,16	0,00	32.693,22	1.075,00	54.056,84	12.665,04	66.721,88
PROFESOR/A EGB	40	TUTOR/A INF. PR.	21013	0	14.218,36	6.588,59	0,00	20.806,95	6.738,29	15.606,36	8.490,54	30.835,19	0,00	51.642,14	12.209,04	63.851,18
				TOTAL A2	28.350,74	12.744,83	0,00	41.095,57	15.674,35	39.363,52	8.490,54	63.528,41	1.075,00	105.698,98	24.874,08	130.573,06
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	3.078,34	0,00	13.902,24	7.815,92	21.683,48	0,00	29.499,40	1.075,00	44.476,64	11.128,95	55.605,59
				TOTAL C1	10.823,90	3.078,34	0,00	13.902,24	7.815,92	21.683,48	0,00	29.499,40	1.075,00	44.476,64	11.128,95	55.605,59
TOTAL COOPERACIÓN INTERNACIONAL (NUM.EMPLEADOS: 4)					55.246,08	18.297,49	0,00	73.543,57	32.426,33	86.291,80	8.490,54	127.208,67	3.225,00	203.977,24	51.378,51	255.355,75

SERVICIO/SUBPROGRAMA	462D	DIRECCIÓN ÁREA Y SERVICIOS GENERALES

PLAZA	PUESTO	VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	4/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
PROFESOR/A EDUCAC. SECUNDARIA	114	DIRECTOR/A SERVICIO	30010	0	16.071,44	8.660,12	0,00	24.731,56	14.850,78	59.144,96	0,00	73.995,74	1.075,00	99.802,30	12.135,12	111.937,42
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	DIRECTOR/A SERVICIO	30010	6	16.071,44	4.330,06	0,00	20.401,50	14.850,78	59.144,96	0,00	73.995,74	1.075,00	95.472,24	12.665,04	108.137,28
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFE/A ADJUNTO/A	28021	0	16.071,44	4.948,64	0,00	21.020,08	14.552,20	46.370,34	0,00	60.922,54	1.075,00	83.017,62	12.665,04	95.682,66
ARQUITECTO/A	9	JEFE/A ADJUNTO/A	28021	0	16.071,44	4.330,06	0,00	20.401,50	14.552,20	46.370,34	0,00	60.922,54	1.075,00	82.399,04	12.665,04	95.064,08
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	1.096,94	0,00	17.168,38	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	513,61	51.862,85	15.375,48	67.238,33
				TOTAL A1	80.357,20	23.365,82	0,00	103.723,02	67.742,02	236.275,40	0,00	304.017,42	4.813,61	412.554,05	65.505,72	478.059,77
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	4.116,09	0,00	14.939,99	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	46.956,95	11.687,22	58.644,17
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	47.593,10	11.805,00	59.398,10
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.462,62	0,00	12.286,52	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	42.120,18	11.064,43	53.184,61
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	4.055,12	0,00	14.879,02	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	43.226,16	10.729,56	53.955,72
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.844,32	0,00	14.668,22	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	44.501,88	11.135,84	55.637,72
				TOTAL C1	54.119,50	18.230,39	0,00	72.349,89	37.401,70	106.298,64	2.973,04	146.673,38	5.375,00	224.398,27	56.422,05	280.820,32
ADMINISTRATIVO/A	2101	SECRETARIO/A DIPUT.	18004	0	4.695,65	2.107,80	0,00	6.803,45	3.098,29	10.015,28	818,26	13.931,83	1.295,98	22.031,26	4.756,17	26.787,43
				TOTAL C2	4.695,65	2.107,80	0,00	6.803,45	3.098,29	10.015,28	818,26	13.931,83	1.295,98	22.031,26	4.756,17	26.787,43
TOTAL DIRECCIÓN ÁREA Y SERVICIOS GENERALES (NUM.EMPLEADOS: 11)					139.172,35	43.704,01	0,00	182.876,36	108.242,01	352.589,32	3.791,30	464.622,63	11.484,59	658.983,58	126.683,94	785.667,52

SERVICIO/SUBPROGRAMA 3232A I.P. QUIÑONES

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
PROFESOR/A FP TEORICA	20	SECRETARIO/A F.P.	24072	0	16.277,70	7.236,41	0,00	23.514,11	8.297,77	19.549,88	8.490,54	36.338,19	0,00	59.852,30	12.209,04	72.061,34
PROFESOR/A EDUCAC. SECUNDARIA	114	DIRECTOR/A F.P.	24070	0	16.335,40	8.182,17	0,00	24.517,57	8.297,77	23.800,14	8.490,54	40.588,45	0,00	65.106,02	12.209,04	77.315,06
PROFESOR/A FP TEORICA	20	JEFE/A DPTO. SECUND.	24003	0	16.277,70	7.236,41	0,00	23.514,11	8.297,77	25.376,26	8.490,54	42.164,57	0,00	65.678,68	12.209,04	77.887,72
				TOTAL A1	48.890,80	22.654,99	0,00	71.545,79	24.893,31	68.726,28	25.471,62	119.091,21	0,00	190.637,00	36.627,12	227.264,12
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. MAY. PORTERIA	14055	0	8.408,12	2.822,98	0,00	11.231,10	4.676,28	19.384,40	104,88	24.165,56	1.075,00	36.471,66	9.267,21	45.738,87
				TOTAL E	8.408,12	2.822,98	0,00	11.231,10	4.676,28	19.384,40	104,88	24.165,56	1.075,00	36.471,66	9.267,21	45.738,87
TOTAL I.P. QUIÑONES (NUM.EMPLEADOS: 4)					57.298,92	25.477,97	0,00	82.776,89	29.569,59	88.110,68	25.576,50	143.256,77	1.075,00	227.108,66	45.894,33	273.002,99

SERVICIO/SUBPROGRAMA 334B MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
PROFESOR/A FP TEORICA	20	T.A.E.	24093	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	58.131,68	12.135,12	70.266,80
				TOTAL A1	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	58.131,68	12.135,12	70.266,80
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	3.748,92	0,00	14.572,82	7.815,92	21.683,48	0,00	29.499,40	1.075,00	45.147,22	11.280,42	56.427,64
				TOTAL C1	10.823,90	3.748,92	0,00	14.572,82	7.815,92	21.683,48	0,00	29.499,40	1.075,00	45.147,22	11.280,42	56.427,64
TOTAL MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA (NUM.EMPLEADOS: 2)					26.895,34	10.553,30	0,00	37.448,64	16.751,98	46.928,28	0,00	63.680,26	2.150,00	103.278,90	23.415,54	126.694,44

SERVICIO/SUBPROGRAMA 924D PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A INF.SISTEMAS ESTUDIO	116	JEFE/A SERVICIO	27003	0	16.071,44	7.422,96	0,00	23.494,40	12.200,02	29.933,12	2.258,24	44.391,38	1.075,00	68.960,78	12.135,12	81.095,90
				TOTAL A1	16.071,44	7.422,96	0,00	23.494,40	12.200,02	29.933,12	2.258,24	44.391,38	1.075,00	68.960,78	12.135,12	81.095,90
TOTAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA (NUM.EMPLEADOS: 1)					16.071,44	7.422,96	0,00	23.494,40	12.200,02	29.933,12	2.258,24	44.391,38	1.075,00	68.960,78	12.135,12	81.095,90

SERVICIO/SUBPROGRAMA 432BA PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
ASESOR/A TECNICO/A CONTAB.PUB.	115	JEFE/A ADJUNTO/A	28021	0	16.071,44	6.185,80	0,00	22.257,24	14.552,20	46.370,34	321,36	61.243,90	1.075,00	84.576,14	12.135,12	96.711,26
ARCHIVERO/A BIBLIOTECARIO/A	117	JEFE/A SERV. AD.EST.	28017	0	16.071,44	7.422,96	0,00	23.494,40	14.552,20	46.370,34	586,68	61.509,22	1.075,00	86.078,62	12.665,04	98.743,66
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFE/A SERVICIO	27003	0	16.071,44	3.880,55	0,00	19.951,99	12.200,02	29.933,12	0,00	42.133,14	1.075,00	63.160,13	12.665,04	75.825,17
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	1.237,16	0,00	17.308,60	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	52.564,46	15.375,48	67.939,94
				TOTAL A1	64.285,76	18.726,47	0,00	83.012,23	50.240,48	147.918,60	908,04	199.067,12	4.300,00	286.379,35	52.840,68	339.220,03
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	3.411,06	0,00	17.543,44	8.376,62	23.757,16	1.486,52	33.620,30	1.075,00	52.238,74	12.665,04	64.903,78
				TOTAL A2	14.132,38	3.411,06	0,00	17.543,44	8.376,62	23.757,16	1.486,52	33.620,30	1.075,00	52.238,74	12.665,04	64.903,78
TECNICO/A AUX. ADMON. ESPECIAL	64	TECNICO/A C C1 CULT.	22061	0	10.823,90	5.544,28	0,00	16.368,18	7.815,92	24.612,56	0,00	32.428,48	1.075,00	49.871,66	12.135,12	62.006,78
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.768,82	0,00	12.592,72	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	985,42	40.850,28	10.289,27	51.139,55
				TOTAL C1	21.647,80	7.313,10	0,00	28.960,90	15.072,54	44.628,08	0,00	59.700,62	2.060,42	90.721,94	22.424,39	113.146,33
INSTRUCTOR/A	5129	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	0	9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	39.440,12	9.856,92	49.297,04
				TOTAL C2	9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	39.440,12	9.856,92	49.297,04
TOTAL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO (NUM.EMPLEADOS: 8)					109.240,50	33.294,47	0,00	142.534,97	79.742,12	235.598,08	2.394,56	317.734,76	8.510,42	468.780,15	97.787,03	566.567,18

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	5/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

SERVICIO/SUBPROGRAMA	920U	PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA DE LOS SECTORES ECO

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	0,00	0,00	16.071,44	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.327,30	15.375,48	66.702,78
				TOTAL A1	16.071,44	0,00	0,00	16.071,44	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.327,30	15.375,48	66.702,78
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	3.506,00	0,00	14.329,90	7.815,92	21.683,48	1.486,52	30.985,92	1.075,00	46.390,82	11.508,94	57.899,76
				TOTAL C1	10.823,90	3.506,00	0,00	14.329,90	7.815,92	21.683,48	1.486,52	30.985,92	1.075,00	46.390,82	11.508,94	57.899,76
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	1.098,24	0,00	10.272,80	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	513,61	36.133,13	11.604,08	47.737,21
				TOTAL C2	9.174,56	1.098,24	0,00	10.272,80	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	513,61	36.133,13	11.604,08	47.737,21
OTAL PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS (NUM.EMPLEADOS: 3)					36.069,90	4.604,24	0,00	40.674,14	22.804,46	66.222,52	1.486,52	90.513,50	2.663,61	133.851,25	38.488,50	172.339,75

SERVICIO/SUBPROGRAMA	320E	SERVICIO DE EDUCACIÓN

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
PROFESOR/A FP TEORICA	20	TUTOR/A SECUNDARIA	24005	0	8.424,58	4.223,91	0,00	12.648,49	3.936,12	8.006,96	4.245,24	16.188,32	0,00	28.836,81	5.324,49	34.161,30
				TOTAL A1	8.424,58	4.223,91	0,00	12.648,49	3.936,12	8.006,96	4.245,24	16.188,32	0,00	28.836,81	5.324,49	34.161,30
PROFESOR/A EGB	40	TUTOR/A INF. PR.	21013	0	14.246,15	7.073,82	0,00	21.319,97	8.177,81	15.846,28	8.490,54	32.514,63	0,00	53.834,60	12.209,04	66.043,64
PROFESOR/A EGB	40	TUTOR/A INF. PR.	21013	0	14.218,36	6.588,59	0,00	20.806,95	6.738,29	15.606,36	8.490,54	30.835,19	0,00	51.642,14	12.209,04	63.851,18
PROFESOR/A EGB	40	TUTOR/A INF. PR.	21013	0	14.218,36	6.806,98	0,00	21.025,34	6.738,29	15.606,36	8.490,54	30.835,19	0,00	51.860,53	12.209,04	64.069,57
PROFESOR/A EGB	40	TUTOR/A INF. PR.	21013	0	14.246,15	7.073,82	0,00	21.319,97	6.738,29	15.606,36	8.752,08	31.096,73	0,00	52.416,70	12.110,14	64.526,84
PROFESOR/A EGB	40	TUTOR/A INF. PR.	21013	0	8.513,08	4.631,28	0,00	13.144,36	3.801,08	9.289,50	4.952,79	18.043,37	0,00	31.187,73	6.138,43	37.326,16
PROFESOR/A EGB	40	TUTOR/A INF. PR.	21013	0	10.812,90	5.105,11	0,00	15.918,01	5.010,53	11.890,56	6.367,89	23.268,98	0,00	39.186,99	9.021,12	48.208,11
				TOTAL A2	76.255,00	37.279,60	0,00	113.534,60	37.204,29	83.845,42	45.544,38	166.594,09	0,00	280.128,69	63.896,81	344.025,50
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.462,62	0,00	12.286,52	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	40.633,66	10.531,80	51.165,46
				TOTAL C1	10.823,90	1.462,62	0,00	12.286,52	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	40.633,66	10.531,80	51.165,46
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. MAY. PORTERIA	14055	0	7.106,86	2.623,45	0,00	9.730,31	3.952,57	16.384,43	1.577,13	21.914,13	1.678,19	33.322,63	7.974,97	41.297,60
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. MAY. PORTERIA	14055	0	8.408,12	2.896,88	0,00	11.305,00	4.676,28	19.384,40	104,88	24.165,56	1.075,00	36.545,56	9.139,92	45.685,48
				TOTAL E	15.514,98	5.520,33	0,00	21.035,31	8.628,85	35.768,83	1.682,01	46.079,69	2.753,19	69.868,19	17.114,89	86.983,08
TOTAL SERVICIO DE EDUCACIÓN (NUM.EMPLEADOS: 10)					111.018,46	48.486,46	0,00	159.504,92	57.025,88	147.636,73	51.471,63	256.134,24	3.828,19	419.467,35	96.867,99	516.335,34

TOTAL ORGÁNICA COORDINACIÓN Y DESARROLLO (NUM.EMPLEADOS: 49)	631.419,09	219.592,64	0,00	851.011,73	417.816,39	1.222.929,59	95.989,61	1.736.735,59	40.461,81	2.628.209,13	562.148,30	3.190.357,43

ORGÁNICA	03	TRANSICIÓN ECO. Y DESA. URBANO
SERVICIO/SUBPROGRAMA	410A	SERVICIO DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, AGRO.

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
VETERINARIO/A	15	JEFE/A SERV. CEAG	27024	0	16.071,44	8.041,54	0,00	24.112,98	12.200,02	31.644,90	489,36	44.334,28	1.075,00	69.522,26	12.209,04	81.731,30
VETERINARIO/A	15	JEFE/A DPTO.A1 GANA.	25081	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	9.496,34	31.192,28	0,00	40.688,62	1.075,00	64.639,44	12.738,96	77.378,40
VETERINARIO/A	15	JEFE/A U.T.A1 CEAG	24086	0	16.071,44	7.422,96	0,00	23.494,40	8.936,06	31.192,28	0,00	40.128,34	1.075,00	64.697,74	12.135,12	76.832,86
VETERINARIO/A	15	JEFE/A U.T.A1 CEAG	24086	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	8.936,06	31.192,28	0,00	40.128,34	1.075,00	64.079,16	12.665,04	76.744,20
BIOLOGO/A	10	JEFE/A U. AGRAR. LAB	24032	0	16.071,44	7.422,96	0,00	23.494,40	8.936,06	28.714,70	0,00	37.650,76	1.075,00	62.220,16	12.209,04	74.429,20
				TOTAL A1	80.357,20	36.496,22	0,00	116.853,42	48.504,54	153.936,44	489,36	202.930,34	5.375,00	325.158,76	61.957,20	387.115,96
INGENIERO/A TEC. AGRICOLA	46	JEFE/A DPTO. JARDIN.	25009	0	14.132,38	6.669,26	0,00	20.801,64	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	60.087,68	12.209,04	72.296,72
INGENIERO/A TEC. AGRICOLA	46	JEFE/A U. AGRAR. F.E	24083	0	14.132,38	6.156,24	0,00	20.288,62	8.936,06	25.468,94	0,00	34.405,00	1.075,00	55.768,62	12.209,04	67.977,66
INGENIERO/A TEC. AGRICOLA	46	JEFE/A U. AGRAR. F.E	24083	0	11.904,61	5.147,66	0,00	17.052,27	7.553,10	21.527,31	0,00	29.080,41	1.681,18	47.813,86	10.368,09	58.181,95
				TOTAL A2	40.169,37	17.973,16	0,00	58.142,53	25.985,50	75.710,95	0,00	101.696,45	3.831,18	163.670,16	34.786,17	198.456,33
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.141,62	0,00	13.965,52	7.256,62	20.015,52	3.844,26	31.116,40	1.075,00	46.156,92	11.519,53	57.676,45
				TOTAL C1	10.823,90	3.141,62	0,00	13.965,52	7.256,62	20.015,52	3.844,26	31.116,40	1.075,00	46.156,92	11.519,53	57.676,45
MAQUINISTA AGRICOLA	5205	MAQUINISTA AGRICOLA	18172	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	21.590,94	0,00	27.643,42	1.036,18	37.854,16	11.879,52	49.733,68
MAESTRO/A	9171	ENCARGADO/A IMPERIO	18135	0	9.174,56	3.765,28	0,00	12.939,84	6.052,48	23.258,20	150,00	29.460,68	1.075,00	43.475,52	10.964,59	54.440,11
OFICIAL/A POLIVALENTE MEDIOAMB	9195	OF. POLIVALENTE	18111	0	9.174,56	2.614,32	0,00	11.788,88	6.052,48	20.555,22	0,00	26.607,70	1.075,00	39.471,58	12.303,72	51.775,30
RECAUDACION	3181	OF. ADMON. ESP. CEAG	18055	0	9.174,56	2.745,60	0,00	11.920,16	6.052,48	21.006,02	148,68	27.207,18	1.075,00	40.202,34	10.575,24	50.777,58
				TOTAL C2	36.698,24	9.125,20	0,00	45.823,44	24.209,92	86.410,38	298,68	110.918,98	4.261,18	161.003,60	45.723,07	206.726,67
ESARROLLO RURAL, GANADERÍA, AGROALIMENTACIÓN Y JARDINERÍA (NUM.EMPLEADOS: 13)					168.048,71	66.736,20	0,00	234.784,91	105.956,58	336.073,29	4.632,30	446.662,17	14.542,36	695.989,44	153.985,97	849.975,41

SERVICIO/SUBPROGRAMA	170EA	SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
EDUCADOR/A	48	DIRECTOR/A EL CAST.	25063	0	14.132,38	6.156,24	0,00	20.288,62	9.496,34	27.002,92	0,00	36.499,26	1.075,00	57.862,88	12.135,12	69.998,00
				TOTAL A2	14.132,38	6.156,24	0,00	20.288,62	9.496,34	27.002,92	0,00	36.499,26	1.075,00	57.862,88	12.135,12	69.998,00
TECNICO/A AUX. ADMON. ESPECIAL	64	T.A.A.E. CASTILLEJO	21059	0	10.823,90	3.352,90	0,00	14.176,80	7.256,62	21.502,04	0,00	28.758,66	1.075,00	44.010,46	10.971,62	54.982,08

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	6/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.933,66	0,00	14.757,56	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	43.104,70	10.699,56	53.804,26
TOTAL C1					**21.647,80**	**7.286,56**	**0,00**	**28.934,36**	**14.513,24**	**41.517,56**	**0,00**	**56.030,80**	**2.150,00**	**87.115,16**	**21.671,18**	**108.786,34**
MAQUINISTA	5134	ANIMADOR/A AMB.CAST.	18122	0	9.174,56	3.294,72	0,00	12.469,28	6.052,48	19.879,16	0,00	25.931,64	1.075,00	39.475,92	9.865,92	49.341,84
INSTRUCTOR/A	5129	ANIMADOR/A AMB.CAST.	18122	0	9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	19.879,16	0,00	25.931,64	1.075,00	40.025,04	10.076,20	50.101,24
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR C.N.A.	18082	0	9.174,56	3.510,36	0,00	12.684,92	6.052,48	21.590,94	0,00	27.643,42	1.075,00	41.403,34	10.341,03	51.744,37
COCINA	5116	OF. COCINA	18062	0	9.174,56	2.745,60	0,00	11.920,16	6.052,48	19.879,16	0,00	25.931,64	1.075,00	38.926,80	10.152,24	49.079,04
TOTAL C2					**36.698,24**	**13.394,52**	**0,00**	**50.092,76**	**24.209,92**	**81.228,42**	**0,00**	**105.438,34**	**4.300,00**	**159.831,10**	**40.435,39**	**200.266,49**
TOTAL SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (NUM.EMPLEADOS: 7)					**72.478,42**	**26.837,32**	**0,00**	**99.315,74**	**48.219,50**	**149.748,90**	**0,00**	**197.968,40**	**7.525,00**	**304.809,14**	**74.241,69**	**379.050,83**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**170AC**	**SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
BIOLOGO/A	10	JEFE/A ADJUNTO/A	28021	0	16.071,44	7.422,96	0,00	23.494,40	14.552,20	46.370,34	0,00	60.922,54	1.075,00	85.491,94	12.665,04	98.156,98
GEOGRAFO/A	18	JEFE/A SERV. AD.EST.	28017	0	16.071,44	7.638,77	0,00	23.710,21	14.552,20	46.370,34	586,68	61.509,22	1.075,00	86.294,43	12.135,12	98.429,55
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	0,00	0,00	16.071,44	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	516,60	50.768,90	15.375,48	66.144,38
LICENCIADO/A C.MEDIOAMBIENTALE	103	T.A.E.	24093	0	16.071,44	3.092,90	0,00	19.164,34	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	54.420,20	12.665,04	67.085,24
TOTAL A1					**64.285,76**	**18.154,63**	**0,00**	**82.440,39**	**46.976,52**	**143.230,28**	**586,68**	**190.793,48**	**3.741,60**	**276.975,47**	**52.840,68**	**329.816,15**
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A M. MEDIOA.	23068	0	14.132,38	4.216,92	0,00	18.349,30	8.376,62	27.946,52	0,00	36.323,14	1.075,00	55.747,44	12.135,12	67.882,56
TOTAL A2					**14.132,38**	**4.216,92**	**0,00**	**18.349,30**	**8.376,62**	**27.946,52**	**0,00**	**36.323,14**	**1.075,00**	**55.747,44**	**12.135,12**	**67.882,56**
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.300,78	0,00	14.124,68	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.471,82	10.539,72	53.011,54
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.340,12	0,00	13.164,02	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	42.997,68	11.267,54	54.265,22
TOTAL C1					**21.647,80**	**5.640,90**	**0,00**	**27.288,70**	**14.513,24**	**40.031,04**	**1.486,52**	**56.030,80**	**2.150,00**	**85.469,50**	**21.807,26**	**107.276,76**
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	516,60	35.037,88	11.167,78	46.205,66
TOTAL C2					**9.174,56**	**0,00**	**0,00**	**9.174,56**	**6.052,48**	**19.294,24**	**0,00**	**25.346,72**	**516,60**	**35.037,88**	**11.167,78**	**46.205,66**
TOTAL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE (NUM.EMPLEADOS: 8)					**109.240,50**	**28.012,45**	**0,00**	**137.252,95**	**75.918,86**	**230.502,08**	**2.073,20**	**308.494,14**	**7.483,20**	**453.230,29**	**97.950,84**	**551.181,13**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**170B**	**SERVICIOS GENERALES**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	DIRECTOR/A SERVICIO	30010	0	16.071,44	4.499,13	0,00	20.570,57	14.850,78	59.144,96	0,00	73.995,74	1.075,00	95.641,31	12.665,04	108.306,35
PROFESOR/A FP TEORICA	20	ADJUNTO/A DIRECTOR/A	28004	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	12.760,72	33.855,08	13.717,76	60.333,56	1.075,00	84.284,38	12.135,12	96.419,50
TOTAL A1					**32.142,88**	**11.303,51**	**0,00**	**43.446,39**	**27.611,50**	**93.000,04**	**13.717,76**	**134.329,30**	**2.150,00**	**179.925,69**	**24.800,16**	**204.725,85**
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.690,74	0,00	14.514,64	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	44.348,30	11.006,00	55.354,30
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.902,02	0,00	14.725,92	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	44.559,58	11.152,10	55.711,68
TOTAL C1					**21.647,80**	**7.592,76**	**0,00**	**29.240,56**	**14.513,24**	**40.031,04**	**2.973,04**	**57.517,32**	**2.150,00**	**88.907,88**	**22.158,10**	**111.065,98**
TOTAL SERVICIOS GENERALES (NUM.EMPLEADOS: 4)					**53.790,68**	**18.896,27**	**0,00**	**72.686,95**	**42.124,74**	**133.031,08**	**16.690,80**	**191.846,62**	**4.300,00**	**268.833,57**	**46.958,26**	**315.791,83**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**150YY**	**VIVIENDA**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
LICENCIADO/A DERECHO	3	JEFE/A SERVICIO	27003	0	16.071,44	7.422,96	0,00	23.494,40	12.200,02	29.933,12	0,00	42.133,14	1.075,00	66.702,54	12.665,04	79.367,58
TOTAL A1					**16.071,44**	**7.422,96**	**0,00**	**23.494,40**	**12.200,02**	**29.933,12**	**0,00**	**42.133,14**	**1.075,00**	**66.702,54**	**12.665,04**	**79.367,58**
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.780,56	0,00	14.604,46	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.951,60	10.662,00	53.613,60
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	4.208,22	0,00	15.032,12	7.256,62	20.015,52	150,00	27.422,14	1.075,00	43.529,26	10.804,32	54.333,58
TOTAL C1					**21.647,80**	**7.988,78**	**0,00**	**29.636,58**	**14.513,24**	**40.031,04**	**150,00**	**54.694,28**	**2.150,00**	**86.480,86**	**21.466,32**	**107.947,18**
TOTAL VIVIENDA (NUM.EMPLEADOS: 3)					**37.719,24**	**15.411,74**	**0,00**	**53.130,98**	**26.713,26**	**69.964,16**	**150,00**	**96.827,42**	**3.225,00**	**153.183,40**	**34.131,36**	**187.314,76**

TOTAL ORGÁNICA TRANSICIÓN ECO. Y DESA. URBANO (NUM.EMPLEADOS: 35)					**441.277,55**	**155.893,98**	**0,00**	**597.171,53**	**298.932,94**	**919.319,51**	**23.546,30**	**1.241.798,75**	**37.075,56**	**1.876.045,84**	**407.268,12**	**2.283.313,96**

ORGÁNICA	**04**	**SERVICIOS ECONÓMICOS**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**920G**	**CENTRAL DE CONTRATACIÓN**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	COORDINADOR/A C.CON.	28024	6	16.071,44	4.452,39	0,00	20.523,83	13.240,48	33.935,04	0,00	47.175,52	1.075,00	68.774,35	12.665,04	81.439,39
LICENCIADO/A DERECHO	3	T.A.G.	24096	A	16.071,44	618,58	0,00	16.690,02	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.945,88	15.375,48	67.321,36
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	1.786,28	0,00	17.857,72	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	761,45	52.800,03	15.375,48	68.175,51
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. ARQUITECTO/A	24091	0	16.071,44	3.355,45	0,00	19.426,89	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	54.682,75	12.665,04	67.347,79
TOTAL A1					**64.285,76**	**10.212,70**	**0,00**	**74.498,46**	**40.048,66**	**109.669,44**	**0,00**	**149.718,10**	**3.986,45**	**228.203,01**	**56.081,04**	**284.284,05**
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	4.941,22	0,00	19.073,60	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	52.282,38	12.135,12	64.417,50
TOTAL A2					**14.132,38**	**4.941,22**	**0,00**	**19.073,60**	**8.376,62**	**23.757,16**	**0,00**	**32.133,78**	**1.075,00**	**52.282,38**	**12.135,12**	**64.417,50**
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	4.486,05	0,00	15.309,95	7.815,92	21.683,48	0,00	29.499,40	1.075,00	45.884,35	11.381,10	57.265,45

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		**Página**	7/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	2.254,66	0,00	13.078,56	7.815,92	21.683,48	0,00	29.499,40	1.075,00	43.652,96	11.307,84	54.960,80
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.737,18	0,00	12.561,08	7.256,62	20.015,52	12.870,20	40.142,34	1.075,00	53.778,42	12.665,04	66.443,46
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.142,05	0,00	12.965,95	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	41.313,09	10.701,27	52.014,36
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.445,46	0,00	13.269,36	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	41.616,50	10.780,24	52.396,74
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.035,48	3.875,21	0,00	13.910,69	6.738,29	18.585,84	0,00	25.324,13	1.770,76	41.005,58	9.741,49	50.747,07
			TOTAL C1		**64.154,98**	**16.940,61**	**0,00**	**81.095,59**	**44.139,99**	**121.999,36**	**12.870,20**	**179.009,55**	**7.145,76**	**267.250,90**	**66.576,98**	**333.827,88**
CUIDADOR/A	5119	OF. ADM. ESP. REPROG	18167	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	21.006,02	3.802,08	30.860,58	1.075,00	44.679,42	11.185,89	55.865,31
INSTRUCTOR/A	5129	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	0	9.174,56	3.824,20	0,00	12.998,76	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	39.420,48	9.851,25	49.271,73
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	A	9.174,56	529,48	0,00	9.704,04	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	36.125,76	11.270,11	47.395,87
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	A	9.174,56	392,20	0,00	9.566,76	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	35.988,48	11.414,58	47.403,06
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	960,96	0,00	10.135,52	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	36.557,24	11.637,61	48.194,85
			TOTAL C2		**45.872,80**	**9.276,12**	**0,00**	**55.148,92**	**30.262,40**	**98.182,98**	**3.802,08**	**132.247,46**	**5.375,00**	**192.771,38**	**55.359,44**	**248.130,82**
SERVICIOS ESPECIALES	3147	A.S.E. RRMM	14027	0	8.408,12	1.448,44	0,00	9.856,56	4.676,28	18.481,54	15.265,88	38.423,70	1.075,00	49.355,26	12.326,01	61.681,27
			TOTAL E		**8.408,12**	**1.448,44**	**0,00**	**9.856,56**	**4.676,28**	**18.481,54**	**15.265,88**	**38.423,70**	**1.075,00**	**49.355,26**	**12.326,01**	**61.681,27**
TOTAL CENTRAL DE CONTRATACIÓN (NUM.EMPLEADOS: 17)					**196.854,04**	**42.819,09**	**0,00**	**239.673,13**	**127.503,95**	**372.090,48**	**31.938,16**	**531.532,59**	**18.657,21**	**789.862,93**	**202.478,59**	**992.341,52**

SERVICIO/SUBPROGRAMA **931E** **INTERVENCIÓN GENERAL**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
INTERVENTOR/A	142	INTERVENTOR/A	30002	0	16.071,44	4.330,06	0,00	20.401,50	14.850,78	59.144,96	0,00	73.995,74	1.075,00	95.472,24	12.665,04	108.137,28
INTERVENTOR/A	142	ADJUNTO/A INTERV. HN	29017	0	16.071,44	3.092,90	0,00	19.164,34	13.320,44	50.534,68	0,00	63.855,12	1.075,00	84.094,46	12.665,04	96.759,50
VICEINTERVENTOR/A	145	VICEINTERVENTOR/A	29014	0	16.071,44	6.185,80	0,00	22.257,24	14.632,28	50.753,32	0,00	65.385,60	1.075,00	88.717,84	12.135,12	100.852,96
LICENCIADO/A DERECHO	3	T.A.G.	24096	A	16.071,44	169,07	0,00	16.240,51	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.496,37	15.375,48	66.871,85
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	0	16.071,44	215,81	0,00	16.287,25	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.543,11	12.665,04	64.208,15
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	0	16.071,44	3.092,90	0,00	19.164,34	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	54.420,20	12.665,04	67.085,24
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	0,00	0,00	16.071,44	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	516,60	50.768,90	15.375,48	66.144,38
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	0	16.071,44	3.540,92	0,00	19.612,36	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	54.868,22	12.665,04	67.533,26
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	0	16.071,44	694,17	0,00	16.765,61	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	52.021,47	12.665,04	64.686,51
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	0	16.071,44	1.237,16	0,00	17.308,60	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	52.564,46	12.665,04	65.229,50
			TOTAL A1		**160.714,40**	**22.558,79**	**0,00**	**183.273,19**	**105.355,92**	**337.146,56**	**0,00**	**442.502,48**	**10.191,60**	**635.967,27**	**131.541,36**	**767.508,63**
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	JEFE/A SERVICIO A2	26030	0	14.132,38	4.617,18	0,00	18.749,56	10.703,56	29.933,12	0,00	40.636,68	1.075,00	60.461,24	12.665,04	73.126,28
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	4.824,22	0,00	18.956,60	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	52.165,38	12.135,12	64.300,50
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	4.194,20	0,00	18.326,58	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	51.535,36	12.135,12	63.670,48
			TOTAL A2		**42.397,14**	**13.635,60**	**0,00**	**56.032,74**	**27.456,80**	**77.447,44**	**0,00**	**104.904,24**	**3.225,00**	**164.161,98**	**36.935,28**	**201.097,26**
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.937,47	4.778,86	0,00	15.716,33	7.908,97	23.401,36	0,00	31.310,33	1.860,35	48.887,01	12.096,69	60.983,70
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	4.356,22	0,00	15.180,12	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	47.197,08	11.743,19	58.940,27
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	3.126,04	0,00	13.949,94	7.815,92	21.683,48	0,00	29.499,40	1.075,00	44.524,34	11.134,08	55.658,42
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.902,02	0,00	14.725,92	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	43.073,06	10.691,88	53.764,94
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.980,10	0,00	12.804,00	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	41.151,14	10.664,88	51.816,02
			TOTAL C1		**54.233,07**	**18.143,24**	**0,00**	**72.376,31**	**38.054,05**	**108.241,92**	**0,00**	**146.295,97**	**6.160,35**	**224.832,63**	**56.330,72**	**281.163,35**
INSTRUCTOR/A	5129	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	0	9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	39.440,12	9.856,92	49.297,04
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	A	9.174,56	1.647,36	0,00	10.821,92	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	37.243,64	11.619,96	48.863,60
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	A	9.174,56	235,28	0,00	9.409,84	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	35.831,56	11.362,70	47.194,26
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	A	9.174,56	766,76	0,00	9.941,32	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	36.363,04	11.529,42	47.892,46
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	A	9.174,56	313,64	0,00	9.488,20	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	35.909,92	11.198,81	47.108,73
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	254,92	0,00	9.429,48	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	35.851,20	11.308,08	47.159,28
			TOTAL C2		**55.047,36**	**7.061,80**	**0,00**	**62.109,16**	**36.314,88**	**115.765,44**	**0,00**	**152.080,32**	**6.450,00**	**220.639,48**	**66.875,89**	**287.515,37**
TOTAL INTERVENCIÓN GENERAL (NUM.EMPLEADOS: 24)					**312.391,97**	**61.399,43**	**0,00**	**373.791,40**	**207.181,65**	**638.601,36**	**0,00**	**845.783,01**	**26.026,95**	**1.245.601,36**	**291.683,25**	**1.537.284,61**

SERVICIO/SUBPROGRAMA **931F** **SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	DIRECTOR/A SERVICIO	30010	6	16.071,44	2.474,32	0,00	18.545,76	14.850,78	59.144,96	0,00	73.995,74	1.075,00	93.616,50	12.665,04	106.281,54
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	VICEDIRECTOR/A SERV.	29012	0	16.071,44	4.330,06	0,00	20.401,50	13.320,44	47.018,44	0,00	60.338,88	1.075,00	81.815,38	12.665,04	94.480,42
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	ADJUNTO/A DIRECTOR/A	28004	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	12.760,72	33.855,08	253,92	46.869,72	1.075,00	70.820,54	12.135,12	82.955,66
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	0	16.071,44	571,84	0,00	16.643,28	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.899,14	12.665,04	64.564,18
			TOTAL A1		**64.285,76**	**14.180,60**	**0,00**	**78.466,36**	**49.868,00**	**165.263,28**	**253,92**	**215.385,20**	**4.300,00**	**298.151,56**	**50.130,24**	**348.281,80**
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.815,92	21.683,48	0,00	29.499,40	1.075,00	46.150,54	11.449,80	57.600,34
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.627,46	0,00	14.451,36	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	44.285,02	11.090,06	55.375,08
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.627,46	0,00	14.451,36	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	44.285,02	10.990,30	55.275,32
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.254,66	0,00	13.078,56	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	42.912,22	11.117,50	54.029,72
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.803,78	0,00	13.627,68	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	43.461,34	11.380,37	54.841,71
			TOTAL C1		**54.119,50**	**17.065,60**	**0,00**	**71.185,10**	**36.842,40**	**101.745,56**	**5.946,08**	**144.534,04**	**5.375,00**	**221.094,14**	**56.028,03**	**277.122,17**
TOTAL SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (NUM.EMPLEADOS: 9)					**118.405,26**	**31.246,20**	**0,00**	**149.651,46**	**86.710,40**	**267.008,84**	**6.200,00**	**359.919,24**	**9.675,00**	**519.245,70**	**106.158,27**	**625.403,97**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	8/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

SERVICIO/SUBPROGRAMA	932C	SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFE/A SERV. RECAUD.	27029	0	16.071,44	3.787,07	0,00	19.858,51	12.200,02	29.933,12	1.900,08	44.033,22	1.075,00	64.966,73	12.665,04	77.631,77
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFE/A SERV. RECAUD.	27029	0	16.071,44	4.330,06	0,00	20.401,50	12.200,02	29.933,12	1.900,08	44.033,22	1.075,00	65.509,72	12.665,04	78.174,76
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFE/A SERVICIO	27003	0	16.071,44	4.454,42	0,00	20.525,86	12.200,02	29.933,12	1.900,08	44.033,22	1.075,00	65.634,08	12.135,12	77.769,20
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFE/A DPTO.A1 REC.	25083	0	16.071,44	4.330,06	0,00	20.401,50	9.496,34	27.002,92	1.900,08	38.399,34	1.075,00	59.875,84	12.665,04	72.540,88
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFE/A DPTO.A1 REC.	25083	0	16.071,44	3.419,46	0,00	19.490,90	9.496,34	27.002,92	1.900,08	38.399,34	1.075,00	58.965,24	12.665,04	71.630,28
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	618,58	0,00	16.690,02	8.936,06	25.244,80	1.900,08	36.080,94	513,61	53.284,57	15.375,48	68.660,05
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	618,58	0,00	16.690,02	8.936,06	25.244,80	1.900,08	36.080,94	513,61	53.284,57	15.375,48	68.660,05
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	0,00	0,00	16.071,44	8.936,06	25.244,80	1.900,08	36.080,94	516,60	52.668,98	15.375,48	68.044,46
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	309,29	0,00	16.380,73	8.936,06	25.244,80	1.900,08	36.080,94	1.075,00	53.536,67	15.375,48	68.912,15
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	6	16.071,44	4.948,64	0,00	21.020,08	8.936,06	25.244,80	25.812,64	59.993,50	1.075,00	82.088,58	12.665,04	94.753,62
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E. RECAUDACION	24087	6	16.071,44	5.567,22	0,00	21.638,66	10.451,06	25.497,30	1.900,08	37.848,44	1.075,00	60.562,10	12.135,12	72.697,22
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E. RECAUDACION	24087	0	16.071,44	122,33	0,00	16.193,77	8.936,06	25.244,80	1.900,08	36.080,94	1.075,00	53.349,71	12.665,04	66.014,75
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E. RECAUDACION	24087	6	16.071,44	6.185,80	0,00	22.257,24	11.733,74	25.711,08	1.900,08	39.344,90	1.075,00	62.677,14	12.665,04	75.342,18
RECAUDADOR/A EJECUTIVO/A	92	JEFE/A U.T. A1 REC.	24085	6	16.071,44	4.948,64	0,00	21.020,08	8.936,06	27.002,92	1.900,08	37.839,06	1.075,00	59.934,14	12.665,04	72.599,18
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFE/A U.T. A1 REC.	24085	6	16.071,44	5.567,22	0,00	21.638,66	10.451,06	27.255,42	7.142,66	44.849,14	1.075,00	67.562,80	12.665,04	80.227,84
			TOTAL A1		241.071,60	49.207,37	0,00	290.278,97	150.781,02	400.740,72	57.656,34	609.178,08	14.443,82	913.900,87	199.757,52	1.113.658,39
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	JEFE/A SERVICIO A2	26030	6	14.132,38	3.456,71	0,00	17.589,09	10.703,56	29.933,12	1.900,08	42.536,76	1.075,00	61.200,85	12.665,04	73.865,89
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	JEFE/A U.T.A2 REC.	24084	0	14.132,38	3.451,85	0,00	17.584,23	8.936,06	23.757,16	7.142,66	39.835,88	1.075,00	58.495,11	12.665,04	71.160,15
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	JEFE/A U.T.A2 REC.	24084	0	14.132,38	4.194,20	0,00	18.326,58	8.936,06	23.757,16	7.142,66	39.835,88	1.075,00	59.237,46	12.665,04	71.902,50
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	JEFE/A U.T.A2 REC.	24084	0	14.132,38	4.428,20	0,00	18.560,58	8.936,06	23.757,16	7.142,66	39.835,88	1.075,00	59.471,46	12.665,04	72.136,50
PROFESOR/A FP PRACTICAS	39	JEFE/A U.T.A2 REC.	24084	0	14.132,38	6.156,24	0,00	20.288,62	8.936,06	23.757,16	1.900,08	34.593,30	1.075,00	55.956,92	12.135,12	68.092,04
EDUCADOR/A	48	TECNICO/A M. RECAUD.	23069	0	14.132,38	7.067,92	0,00	21.200,30	8.376,62	23.757,16	1.900,08	34.033,86	1.075,00	56.309,16	12.135,12	68.444,28
EDUCADOR/A	48	TECNICO/A M. RECAUD.	23069	0	14.132,38	6.260,27	0,00	20.392,65	8.376,62	23.757,16	1.900,08	34.033,86	1.075,00	55.501,51	12.135,12	67.636,63
			TOTAL A2		98.926,66	35.015,39	0,00	133.942,05	63.201,04	172.476,08	29.028,30	264.705,42	7.525,00	406.172,47	87.065,52	493.237,99
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	3.371,75	0,00	14.195,65	7.815,92	21.683,48	7.147,70	36.647,10	1.075,00	51.917,75	12.665,04	64.582,79
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	2.743,29	0,00	13.567,19	7.815,92	21.683,48	7.142,66	36.642,06	1.075,00	51.284,25	12.665,04	63.949,29
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.815,92	21.683,48	7.297,46	36.796,86	1.075,00	53.448,00	12.665,04	66.113,04
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	3.493,21	0,00	14.317,11	7.815,92	21.683,48	1.573,68	31.073,08	1.075,00	46.465,19	12.079,33	58.544,52
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.815,92	21.683,48	7.142,66	36.642,06	1.075,00	53.293,20	12.135,12	65.428,32
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	3.643,52	0,00	14.467,42	7.815,92	21.683,48	7.291,34	36.790,74	1.075,00	52.333,16	12.665,04	64.998,20
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	4.356,22	0,00	15.180,12	7.815,92	21.683,48	7.297,46	36.796,86	1.075,00	53.051,98	12.135,12	65.187,10
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	3.199,80	0,00	14.023,70	7.815,92	21.683,48	7.142,66	36.642,06	1.075,00	51.740,76	12.665,04	64.405,80
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	3.960,20	0,00	14.784,10	7.815,92	21.683,48	7.297,46	36.796,86	1.075,00	52.655,96	12.135,12	64.791,08
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	5.544,28	0,00	16.368,18	7.815,92	21.683,48	7.297,46	36.796,86	1.075,00	54.240,04	12.665,04	66.905,08
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.815,92	21.683,48	7.297,46	36.796,86	1.075,00	53.448,00	12.135,12	65.583,12
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	3.847,59	0,00	14.671,49	7.815,92	21.683,48	7.291,34	36.790,74	1.075,00	52.537,23	12.665,04	65.202,27
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	4.158,21	0,00	14.982,11	7.815,92	21.683,48	7.297,46	36.796,86	1.075,00	52.853,97	12.135,12	64.989,09
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	4.158,21	0,00	14.982,11	7.815,92	21.683,48	13.971,12	43.470,52	1.075,00	59.527,63	12.135,12	71.662,75
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	4.356,22	0,00	15.180,12	7.815,92	21.683,48	7.297,46	36.796,86	1.075,00	53.051,98	12.665,04	65.717,02
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	4.356,22	0,00	15.180,12	7.815,92	21.683,48	7.753,10	37.252,50	1.075,00	53.507,62	12.135,12	65.642,74
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	4.356,22	0,00	15.180,12	7.815,92	21.683,48	13.971,12	43.470,52	1.075,00	59.725,64	11.271,96	70.997,60
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	3.154,89	0,00	13.978,79	7.815,92	21.683,48	1.677,48	31.176,88	1.075,00	46.230,67	11.469,39	57.700,06
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A NEGOCIADO REC	21070	0	10.823,90	4.061,18	0,00	14.885,08	7.256,62	20.646,64	1.425,00	29.328,26	1.075,00	45.288,34	11.233,32	56.521,66
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	3.960,20	0,00	14.784,10	7.256,62	20.015,52	10.479,74	37.751,88	1.075,00	53.610,98	12.135,12	65.746,10
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	4.144,94	0,00	14.968,84	7.256,62	20.015,52	16.457,92	43.730,06	1.075,00	59.773,90	12.665,04	72.438,94
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	4.100,51	0,00	14.924,41	7.256,62	20.015,52	1.579,80	28.851,94	1.075,00	44.851,35	11.664,65	56.516,00
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	3.550,91	0,00	14.374,81	7.256,62	20.015,52	1.573,68	28.845,82	1.075,00	44.295,63	10.993,02	55.288,65
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	3.065,07	0,00	13.888,97	7.256,62	20.015,52	1.573,68	28.845,82	1.075,00	43.809,79	11.348,16	55.157,95
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	3.147,68	0,00	13.971,58	7.256,62	20.015,52	1.573,68	28.845,82	1.075,00	43.892,40	11.673,52	55.565,92
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	3.036,22	0,00	13.860,12	7.256,62	20.015,52	9.602,12	36.874,26	1.075,00	51.809,38	12.665,04	64.474,42
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	5.214,33	0,00	16.038,23	7.256,62	20.015,52	1.573,68	28.845,82	1.075,00	45.959,05	11.461,94	57.420,99
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	4.356,22	0,00	15.180,12	7.256,62	20.015,52	1.579,80	28.851,94	1.075,00	45.107,06	11.271,29	56.378,35
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	3.339,63	0,00	14.163,53	7.256,62	20.015,52	1.425,00	28.697,14	1.075,00	43.935,67	11.380,56	55.316,23
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	3.902,02	0,00	14.725,92	7.256,62	20.015,52	1.575,00	28.847,14	1.075,00	44.648,06	11.079,72	55.727,78
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	2.650,68	0,00	13.474,58	7.256,62	20.015,52	14.854,50	42.126,64	1.075,00	56.676,22	12.665,04	69.341,26
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	2.925,24	0,00	13.749,14	7.256,62	20.015,52	1.425,00	28.697,14	1.075,00	43.521,28	11.389,81	54.911,09
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	3.352,90	0,00	14.176,80	7.256,62	20.015,52	1.573,68	28.845,82	1.075,00	44.097,62	11.525,77	55.623,39
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	2.873,12	0,00	13.697,02	7.256,62	20.015,52	1.573,68	28.845,82	1.075,00	43.617,84	11.294,56	54.912,40
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	2.471,04	0,00	13.294,94	7.256,62	20.015,52	1.573,68	28.845,82	1.075,00	43.215,76	11.317,98	54.533,74
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	3.231,44	0,00	14.055,34	7.256,62	20.015,52	1.573,68	28.845,82	1.075,00	43.976,16	11.497,17	55.473,33
AGENTE RECAUDACION	57	AGENTE RECAUDACION	21053	0	10.823,90	3.960,20	0,00	14.784,10	7.256,62	20.015,52	1.579,80	28.851,94	1.075,00	44.711,04	11.181,86	55.892,90
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. RECAUDACION	21049	0	10.823,90	3.506,00	0,00	14.329,90	7.256,62	20.015,52	1.440,12	28.712,26	1.075,00	44.117,16	10.997,68	55.114,84
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. RECAUDACION	21049	6	10.823,90	5.103,35	0,00	15.927,25	7.256,62	20.015,52	1.425,00	28.697,14	1.075,00	45.699,39	11.387,43	57.086,82
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. RECAUDACION	21049	6	10.823,90	4.738,97	0,00	15.562,87	7.256,62	20.015,52	1.425,00	28.697,14	1.075,00	45.335,01	11.248,92	56.583,93

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	9/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. RECAUDACION	21049	0	10.823,90	1.462,62	0,00	12.286,52	7.256,62	20.015,52	1.425,00	28.697,14	1.075,00	42.058,66	10.949,05	53.007,71
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. RECAUDACION	21049	0	10.823,90	3.506,00	0,00	14.329,90	7.256,62	20.015,52	1.575,00	28.847,14	1.075,00	44.252,04	10.982,28	55.234,32
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. RECAUDACION	21049	0	10.823,90	3.627,46	0,00	14.451,36	7.256,62	20.015,52	1.573,68	28.845,82	1.075,00	44.372,18	11.492,64	55.864,82
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.432,73	0,00	13.256,63	7.256,62	20.015,52	1.677,48	28.949,62	1.075,00	43.281,25	11.211,29	54.492,54
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.494,26	0,00	12.318,16	7.256,62	20.015,52	15.106,84	42.378,98	1.075,00	55.772,14	12.665,04	68.437,18
			TOTAL C1		**487.075,50**	**166.171,47**	**0,00**	**653.246,97**	**336.615,30**	**931.352,80**	**233.408,32**	**1.501.376,42**	**48.375,00**	**2.202.998,39**	**532.464,74**	**2.735.463,13**
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. REC.	18136	6	9.174,56	2.745,60	0,00	11.920,16	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	39.481,88	9.955,34	49.437,22
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. REC.	18136	6	9.174,56	1.971,92	0,00	11.146,48	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	38.708,20	10.113,37	48.821,57
ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	9192	ANIMADOR/A SOC. RRMM	18116	0	9.174,56	3.294,72	0,00	12.469,28	6.052,48	20.104,42	4.643,52	30.800,42	1.075,00	44.344,70	11.005,10	55.349,80
INSTRUCTOR/A	5129	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	0	9.174,56	3.020,16	0,00	12.194,72	6.052,48	19.294,24	1.155,12	26.501,84	1.075,00	39.771,56	9.878,88	49.650,44
GERIATRIA	2190	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	0	9.174,56	3.255,44	0,00	12.430,00	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	39.991,72	10.365,24	50.356,96
GERIATRIA	2190	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	0	9.174,56	2.588,68	0,00	11.763,24	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	39.324,96	10.194,72	49.519,68
INSTRUCTOR/A	5129	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	40.728,80	10.114,68	50.843,48
CLINICA DIPLOMADO/A	5113	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.061,20	0,00	11.235,76	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	38.797,48	10.060,08	48.857,56
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.863,24	0,00	12.037,80	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	39.748,20	10.457,69	50.205,89
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	1.647,36	0,00	10.821,92	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	38.532,32	10.093,57	48.625,89
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.196,48	0,00	11.371,04	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	38.932,76	10.094,88	49.027,64
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.823,96	0,00	11.998,52	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	39.708,92	10.291,71	50.000,63
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.980,88	0,00	12.155,44	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	39.865,84	10.526,30	50.392,14
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.823,96	0,00	11.998,52	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	39.708,92	10.445,91	50.154,83
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	3.000,52	0,00	12.175,08	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	39.885,48	10.338,83	50.224,31
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.745,60	0,00	11.920,16	6.052,48	19.294,24	1.228,56	26.575,28	1.075,00	39.570,44	9.903,20	49.473,64
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.745,60	0,00	11.920,16	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	39.630,56	10.473,29	50.103,85
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.745,60	0,00	11.920,16	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	39.630,56	10.274,04	49.904,60
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.471,04	0,00	11.645,60	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	39.356,00	10.357,80	49.713,80
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.471,04	0,00	11.645,60	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	39.356,00	10.203,60	49.559,60
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.745,60	0,00	11.920,16	6.052,48	19.294,24	5.400,76	30.747,48	1.075,00	43.742,64	11.330,88	55.073,52
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	2.019,92	0,00	11.194,48	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	38.756,20	12.151,61	50.907,81
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.196,48	0,00	11.371,04	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	38.932,76	10.094,88	49.027,64
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	1.921,92	0,00	11.096,48	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	38.658,20	10.024,20	48.682,40
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	A	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.736,28	11.523,48	48.259,76
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	A	9.174,56	1.196,24	0,00	10.370,80	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	37.932,52	12.018,12	49.950,64
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.736,28	11.461,68	48.197,96
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.736,28	11.461,68	48.197,96
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	1.899,54	0,00	11.074,10	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	38.635,82	12.240,54	50.876,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	A	9.174,56	549,12	0,00	9.723,68	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	37.285,40	11.632,92	48.918,32
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	D	2.624,72	0,00	0,00	2.624,72	1.729,28	5.512,64	380,00	7.621,92	525,56	10.772,20	3.820,56	14.592,76
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.628,02	48.501,58
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.504,46	48.378,02
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	78,36	0,00	9.252,92	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.814,64	11.483,07	48.297,71
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	1.511,72	0,00	10.686,28	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	38.248,00	11.933,40	50.181,40
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.504,46	48.378,02
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.504,46	48.378,02
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.566,24	48.439,80
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.504,46	48.378,02
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.566,24	48.439,80
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.628,02	48.501,58
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.566,24	48.439,80
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.504,46	48.378,02
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	509,84	0,00	9.684,40	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	37.246,12	11.618,64	48.864,76
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	37.010,84	11.547,24	48.558,08
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.504,46	48.378,02
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	670,58	0,00	9.845,14	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	37.406,86	11.979,67	49.386,53
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.566,24	48.439,80
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.504,46	48.378,02
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	137,28	0,00	9.311,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.873,56	11.504,46	48.378,02
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.736,28	11.523,45	48.259,73
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	36.736,28	11.461,68	48.197,96
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	37.010,84	11.670,80	48.681,64
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	549,12	0,00	9.723,68	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	37.285,40	11.803,05	49.088,45
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	549,12	0,00	9.723,68	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	749,51	36.959,91	11.694,70	48.654,61
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	749,51	35.270,79	11.106,00	46.376,79
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	5	9.174,56	823,68	0,00	9.998,24	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	37.559,96	12.014,04	49.574,00
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	3.235,80	0,00	12.410,36	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	40.120,76	10.397,55	50.518,31
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.471,04	0,00	11.645,60	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	39.356,00	9.850,51	49.206,51
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	3.020,16	0,00	12.194,72	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	39.905,12	9.911,88	49.817,00
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.882,88	0,00	12.057,44	6.052,48	19.294,24	1.288,68	26.635,40	1.075,00	39.767,84	9.878,04	49.645,88
GERIATRIA	2190	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.471,04	0,00	11.645,60	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	39.207,32	10.165,32	49.372,64
GERIATRIA	2190	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.745,60	0,00	11.920,16	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	39.481,88	10.235,88	49.717,76

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	10/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

GERIATRIA	2190	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	3.294,72	0,00	12.469,28	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	40.031,00	9.942,72	49.973,72
ADMINISTRATIVO/A	2101	AYTE. RECAUDACION	18053	6	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	40.305,56	10.010,40	50.315,96
ADMINISTRATIVO/A	2101	AYTE. RECAUDACION	18053	6	9.174,56	2.817,24	0,00	11.991,80	6.052,48	19.294,24	1.140,00	26.486,72	1.075,00	39.553,52	9.825,12	49.378,64
GERIATRIA	2190	AUX. GERIATRIA RRMM	18037	0	9.174,56	2.821,24	0,00	11.995,80	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.227,70	9.804,36	49.032,06
TOTAL C2					**608.145,68**	**103.318,12**	**0,00**	**711.463,80**	**401.192,96**	**1.280.552,84**	**83.438,16**	**1.765.183,96**	**70.824,58**	**2.547.472,34**	**724.322,98**	**3.271.795,32**
TOTAL SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (NUM.EMPLEADOS: 134)					**1.435.219,44**	**353.712,35**	**0,00**	**1.788.931,79**	**951.790,32**	**2.785.122,44**	**403.531,12**	**4.140.443,88**	**141.168,40**	**6.070.544,07**	**1.543.610,76**	**7.614.154,83**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**931G**	**TESORERÍA**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TESORERO/A	143	TESORERO/A	30001	0	16.071,44	4.545,87	0,00	20.617,31	14.850,78	59.144,96	0,00	73.995,74	1.075,00	95.688,05	12.665,04	108.353,09
TOTAL A1					**16.071,44**	**4.545,87**	**0,00**	**20.617,31**	**14.850,78**	**59.144,96**	**0,00**	**73.995,74**	**1.075,00**	**95.688,05**	**12.665,04**	**108.353,09**
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	4.662,20	0,00	18.794,58	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	52.003,36	12.135,12	64.138,48
TOTAL A2					**14.132,38**	**4.662,20**	**0,00**	**18.794,58**	**8.376,62**	**23.757,16**	**0,00**	**32.133,78**	**1.075,00**	**52.003,36**	**12.135,12**	**64.138,48**
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	4.356,22	0,00	15.180,12	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	47.197,08	11.707,56	58.904,64
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.109,98	0,00	13.933,88	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.281,02	11.097,76	53.378,78
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	4.451,14	0,00	15.275,04	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	43.622,18	10.827,12	54.449,30
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.902,02	0,00	14.725,92	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	43.073,06	10.691,88	53.764,94
TOTAL C1					**43.295,60**	**15.819,36**	**0,00**	**59.114,96**	**29.585,78**	**83.172,60**	**0,00**	**112.758,38**	**4.300,00**	**176.173,34**	**44.324,32**	**220.497,66**
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	0	9.174,56	2.196,48	0,00	11.371,04	6.052,48	19.294,24	1.486,52	26.833,24	1.075,00	39.279,28	10.234,76	49.514,04
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	A	9.174,56	254,92	0,00	9.429,48	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	35.851,20	11.184,54	47.035,74
TOTAL C2					**18.349,12**	**2.451,40**	**0,00**	**20.800,52**	**12.104,96**	**38.588,48**	**1.486,52**	**52.179,96**	**2.150,00**	**75.130,48**	**21.419,30**	**96.549,78**
TOTAL TESORERÍA (NUM.EMPLEADOS: 8)					**91.848,54**	**27.478,83**	**0,00**	**119.327,37**	**64.918,14**	**204.663,20**	**1.486,52**	**271.067,86**	**8.600,00**	**398.995,23**	**90.543,78**	**489.539,01**

TOTAL ORGÁNICA SERVICIOS ECONÓMICOS (NUM.EMPLEADOS: 192)					**2.154.719,25**	**516.655,90**	**0,00**	**2.671.375,15**	**1.438.104,46**	**4.267.486,32**	**443.155,80**	**6.148.746,58**	**204.127,56**	**9.024.249,29**	**2.234.474,65**	**11.258.723,94**

ORGÁNICA	**05**	**COOPERACIÓN Y ASISTENCIA**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**922Z**	**DIRECCIÓN DE ÁREA Y SERVICIOS GENERALES**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
ARQUITECTO/A	9	DIRECTOR/A SERVICIO	30010	0	16.071,44	4.948,64	0,00	21.020,08	14.850,78	59.144,96	0,00	73.995,74	1.075,00	96.090,82	12.665,04	108.755,86
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	VICEDIRECTOR/A SERV.	29012	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	13.320,44	47.018,44	0,00	60.338,88	1.075,00	84.289,70	12.665,04	96.954,74
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFE/A SERV. AD.EST.	28017	0	16.071,44	6.185,80	0,00	22.257,24	14.552,20	46.370,34	2.671,74	63.594,28	1.075,00	86.926,52	12.135,12	99.061,64
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	JEFE/A SERV. AD.EST.	28017	0	16.071,44	3.092,90	0,00	19.164,34	13.240,48	46.151,72	0,00	59.392,20	1.075,00	79.631,54	12.665,04	92.296,58
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	0,00	0,00	16.071,44	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.327,30	15.375,48	66.702,78
TOTAL A1					**80.357,20**	**21.031,72**	**0,00**	**101.388,92**	**64.899,96**	**223.930,26**	**2.671,74**	**291.501,96**	**5.375,00**	**398.265,88**	**65.505,72**	**463.771,60**
TECNICO/A DE GESTION	85	TECNICO/A GESTION	23055	0	14.132,38	5.454,24	0,00	19.586,62	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	52.795,40	12.135,12	64.930,52
TOTAL A2					**14.132,38**	**5.454,24**	**0,00**	**19.586,62**	**8.376,62**	**23.757,16**	**0,00**	**32.133,78**	**1.075,00**	**52.795,40**	**12.135,12**	**64.930,52**
TOTAL DIRECCIÓN DE ÁREA Y SERVICIOS GENERALES (NUM.EMPLEADOS: 6)					**94.489,58**	**26.485,96**	**0,00**	**120.975,54**	**73.276,58**	**247.687,42**	**2.671,74**	**323.635,74**	**6.450,00**	**451.061,28**	**77.640,84**	**528.702,12**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**151FF**	**OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
ARQUITECTO/A	9	JEFE/A SERV. ARQUIT.	27027	0	16.071,44	7.422,96	0,00	23.494,40	12.200,02	31.644,90	0,00	43.844,92	1.075,00	68.414,32	12.135,12	80.549,44
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	0	16.071,44	3.092,90	0,00	19.164,34	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	874,93	55.931,91	12.665,04	68.596,95
TOTAL A1					**32.142,88**	**10.515,86**	**0,00**	**42.658,74**	**21.136,08**	**58.601,48**	**0,00**	**79.737,56**	**1.949,93**	**124.346,23**	**24.800,16**	**149.146,39**
INGENIERO/A TEC. TOPOGRAFIA	84	JEFE/A DPTO. A2 ACA	25077	0	14.132,38	5.130,20	0,00	19.262,58	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	58.548,62	10.436,04	68.984,66
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	JEFE/A U.T.A2 A.C.A.	24079	0	14.132,38	4.617,18	0,00	18.749,56	8.936,06	25.468,94	0,00	34.405,00	1.075,00	54.229,56	12.135,12	66.364,68
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	JEFE/A U.T.A2 A.C.A.	24079	0	14.132,38	6.156,24	0,00	20.288,62	8.936,06	25.468,94	0,00	34.405,00	1.075,00	55.768,62	12.665,04	68.433,66
INGENIERO/A TEC. INDUSTRIAL	47	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	0	14.132,38	2.052,08	0,00	16.184,46	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	51.105,02	12.665,04	63.770,06
INGENIERO/A TEC. INDUSTRIAL	47	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	0	14.132,38	3.078,12	0,00	17.210,50	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	52.131,06	12.665,04	64.796,10
TOTAL A2					**70.661,90**	**21.033,82**	**0,00**	**91.695,72**	**44.121,70**	**130.590,46**	**0,00**	**174.712,16**	**5.375,00**	**271.782,88**	**60.566,28**	**332.349,16**
DELINEANTE/A	66	JEFE/A GABINETE DEL.	22008	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.815,92	21.683,48	0,00	29.499,40	1.075,00	46.150,54	11.949,84	58.100,38
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.256,62	22.358,42	0,00	29.615,04	1.075,00	46.266,18	11.979,48	58.245,66
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.506,00	0,00	14.329,90	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.677,04	10.594,44	53.271,48
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A	21015	5	10.823,90	396,02	0,00	11.219,92	7.256,62	20.646,64	0,00	27.903,26	1.075,00	40.198,18	12.650,04	52.848,22
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A	21015	5	10.823,90	396,02	0,00	11.219,92	7.256,62	20.646,64	0,00	27.903,26	1.075,00	40.198,18	12.773,59	52.971,77
TOTAL C1					**54.119,50**	**13.802,52**	**0,00**	**67.922,02**	**36.842,40**	**105.350,70**	**0,00**	**142.193,10**	**5.375,00**	**215.490,12**	**59.947,39**	**275.437,51**
TOTAL OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN (NUM.EMPLEADOS: 12)					**156.924,28**	**45.352,20**	**0,00**	**202.276,48**	**102.100,18**	**294.542,64**	**0,00**	**396.642,82**	**12.699,93**	**611.619,23**	**145.313,83**	**756.933,06**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**922Y**	**SERVICIO ASISTENCIA A MUNICIPIOS**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	11/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A GESTION ECON.FINANC.	118	JEFE/A SERV. RECAUD.	27029	0	16.071,44	4.855,16	0,00	20.926,60	12.200,02	29.933,12	2.154,00	44.287,14	1.075,00	66.288,74	12.665,04	78.953,78
ARQUITECTO/A	9	JEFE/A SERV. S.A.M.	27028	0	16.071,44	4.948,64	0,00	21.020,08	12.200,02	31.644,90	0,00	43.844,92	1.075,00	65.940,00	12.665,04	78.605,04
ARQUITECTO/A	9	JEFE/A SERV. S.A.M.	27028	0	16.071,44	4.808,42	0,00	20.879,86	12.200,02	31.644,90	0,00	43.844,92	1.075,00	65.799,78	12.665,04	78.464,82
SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A	144	SECRET. INT. AS.MUN.	25086	0	16.071,44	2.999,42	0,00	19.070,86	11.813,78	29.100,94	0,00	40.914,72	1.075,00	61.060,58	12.665,04	73.725,62
SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A	144	SECRET. INT. AS.MUN.	25086	0	16.071,44	2.474,32	0,00	18.545,76	14.085,86	29.479,62	0,00	43.565,48	1.075,00	63.186,24	12.665,04	75.851,28
SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A	144	SECRET. INT. AS.MUN.	25086	0	16.071,44	1.855,74	0,00	17.927,18	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	57.213,22	12.665,04	69.878,26
LICENCIADO/A DERECHO	3	JEFE/A DPTO. A1 SAM	25073	0	16.071,44	7.422,96	0,00	23.494,40	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	62.780,44	12.665,04	75.445,48
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G. S.A.M.	24112	0	16.071,44	3.711,48	0,00	19.782,92	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	1.075,00	56.750,56	12.665,04	69.415,60
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	2.172,46	0,00	18.243,90	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	513,61	52.938,37	15.375,48	68.313,85
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	A	16.071,44	1.237,16	0,00	17.308,60	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	52.564,46	15.375,48	67.939,94
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	A	16.071,44	1.855,74	0,00	17.927,18	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	53.183,04	15.167,04	68.350,08
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	2.368,76	0,00	18.440,20	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	991,39	53.612,45	15.375,48	68.987,93
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E. S.A.M.	24094	A	16.071,44	618,58	0,00	16.690,02	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	1.075,00	53.657,66	15.375,48	69.033,14
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	5	16.071,44	618,58	0,00	16.690,02	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	1.075,00	53.657,66	15.474,00	69.131,66
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	5	16.071,44	618,58	0,00	16.690,02	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	1.075,00	53.657,66	15.375,48	69.033,14
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	0	16.071,44	6.185,80	0,00	22.257,24	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	1.075,00	59.224,88	12.665,04	71.889,92
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	0	16.071,44	4.330,06	0,00	20.401,50	8.936,06	26.956,58	7.950,46	43.843,10	1.075,00	65.319,60	12.665,04	77.984,64
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	0	16.071,44	5.164,45	0,00	21.235,89	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	1.075,00	58.203,53	12.665,04	70.868,57
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	0	16.071,44	3.092,90	0,00	19.164,34	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	1.075,00	56.131,98	12.665,04	68.797,02
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	0	16.071,44	5.952,10	0,00	22.023,54	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	1.075,00	58.991,18	12.665,04	71.656,22
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	0	16.071,44	122,33	0,00	16.193,77	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.449,63	12.665,04	64.114,67
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	5	16.071,44	2.474,32	0,00	18.545,76	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	53.801,62	15.375,48	69.177,10
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	A	16.071,44	618,58	0,00	16.690,02	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.945,88	15.375,48	67.321,36
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. ARQUITECTO/A	24091	5	15.946,54	0,00	0,00	15.946,54	8.829,68	24.944,26	0,00	33.773,94	268,75	49.989,23	15.375,48	65.364,71
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. ARQUITECTO/A	24091	5	16.071,44	525,10	0,00	16.596,54	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	358,33	51.135,73	15.375,48	66.511,21
			TOTAL A1		401.661,10	71.031,64	0,00	472.692,74	242.235,08	678.744,76	10.104,46	931.084,30	24.707,08	1.428.484,12	346.330,92	1.774.815,04
PROFESOR/A FP PRACTICAS	39	JEFE/A U.T. A2	24078	0	14.132,38	6.669,26	0,00	20.801,64	8.936,06	23.757,16	0,00	32.693,22	1.075,00	54.569,86	12.135,12	66.704,98
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	ARQUITECTO/A TECNICO	23075	5	14.132,38	513,02	0,00	14.645,40	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	561,39	47.340,57	15.039,43	62.380,00
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	A	14.132,38	474,90	0,00	14.607,28	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	49.527,84	15.374,71	64.902,55
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	A	14.132,38	909,04	0,00	15.041,42	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	49.961,98	15.375,48	65.337,46
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	0	14.132,38	3.476,78	0,00	17.609,16	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	52.529,72	12.665,04	65.194,76
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	0	14.132,38	3.695,17	0,00	17.827,55	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	52.748,11	12.665,04	65.413,15
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	0	14.132,38	3.591,14	0,00	17.723,52	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	52.644,08	12.665,04	65.309,12
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	0	14.132,38	3.591,14	0,00	17.723,52	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	52.644,08	12.665,04	65.309,12
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	0	14.132,38	3.078,12	0,00	17.210,50	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	52.131,06	12.665,04	64.796,10
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	A	14.132,38	104,03	0,00	14.236,41	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	49.156,97	15.449,40	64.606,37
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	0	14.132,38	2.565,10	0,00	16.697,48	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	51.618,04	12.665,04	64.283,08
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	0	14.132,38	5.130,20	0,00	19.262,58	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	54.183,14	12.665,04	66.848,18
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	0	14.132,38	3.591,14	0,00	17.723,52	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	52.644,08	12.665,04	65.309,12
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	0	14.132,38	5.310,47	0,00	19.442,85	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	54.363,41	12.665,04	67.028,45
INGENIERO/A TEC. INDUSTRIAL	47	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	5	14.132,38	0,00	0,00	14.132,38	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	49.052,94	15.304,44	64.357,38
INGENIERO/A TEC. INDUSTRIAL	47	TECNICO/A M. MEDIOA.	23068	5	14.004,74	0,00	0,00	14.004,74	8.276,90	27.613,82	0,00	35.890,72	268,75	50.164,21	15.375,48	65.539,69
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	1.164,15	0,00	15.296,53	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	48.505,31	12.548,55	61.053,86
			TOTAL A2		240.122,82	43.863,66	0,00	283.986,48	142.862,26	429.981,52	0,00	572.843,78	16.955,14	873.785,40	230.587,97	1.104.373,37
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	1.679,48	0,00	12.503,38	7.815,92	21.683,48	0,00	29.499,40	1.075,00	43.077,78	11.259,69	54.337,47
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	0	10.823,90	2.656,74	0,00	13.480,64	7.256,62	22.358,42	0,00	29.615,04	1.075,00	44.170,68	11.536,18	55.706,86
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	0	10.823,90	2.487,58	0,00	13.311,48	7.256,62	22.358,42	0,00	29.615,04	1.075,00	44.001,52	11.445,13	55.446,65
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	0	10.823,90	2.376,12	0,00	13.200,02	7.256,62	22.358,42	0,00	29.615,04	1.075,00	43.890,06	11.476,82	55.366,88
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	0	10.823,90	2.376,12	0,00	13.200,02	7.256,62	22.358,42	0,00	29.615,04	1.075,00	43.890,06	11.470,58	55.360,64
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	0	10.823,90	2.347,27	0,00	13.171,17	7.256,62	22.358,42	0,00	29.615,04	1.075,00	43.861,21	11.462,10	55.323,31
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	0	10.823,90	3.960,20	0,00	14.784,10	7.256,62	22.358,42	0,00	29.615,04	1.075,00	45.474,14	11.849,94	57.324,08
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	0	10.823,90	2.941,30	0,00	13.765,20	7.256,62	22.358,42	0,00	29.615,04	1.075,00	44.455,24	11.604,06	56.059,30
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	0	10.823,90	2.685,59	0,00	13.509,49	7.256,62	22.358,42	0,00	29.615,04	1.075,00	44.199,53	11.445,12	55.644,65
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	4.045,30	0,00	14.869,20	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	43.216,34	10.727,16	53.943,50
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	4.387,86	0,00	15.211,76	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	43.558,90	10.811,64	54.370,54
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.099,98	0,00	13.923,88	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.271,02	11.094,60	53.365,62
			TOTAL C1		129.886,80	35.043,54	0,00	164.930,34	87.638,74	260.597,40	0,00	348.236,14	12.900,00	526.066,48	136.183,02	662.249,50
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	35.870,84	11.191,68	47.062,52
GERIATRIA	2190	AUX. GERIATRIA RRMM	18037	0	9.174,56	2.725,96	0,00	11.900,52	6.052,48	20.104,42	17.548,02	43.704,92	1.075,00	56.680,44	12.665,04	69.345,48
			TOTAL C2		18.349,12	3.000,52	0,00	21.349,64	12.104,96	39.398,66	17.548,02	69.051,64	2.150,00	92.551,28	23.856,72	116.408,00
TOTAL SERVICIO ASISTENCIA A MUNICIPIOS (NUM.EMPLEADOS: 56)					790.019,84	152.939,36	0,00	942.959,20	484.841,04	1.408.722,34	27.652,48	1.921.215,86	56.712,22	2.920.887,28	736.958,63	3.657.845,91

SERVICIO/SUBPROGRAMA	241B	SERVICIO DE GESTIÓN DE FONDOS PROFEA

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	12/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	JEFE/A U.T.A2 A.C.A.	24079	0	14.132,38	5.643,22	0,00	19.775,60	8.936,06	25.468,94	0,00	34.405,00	1.075,00	55.255,60	12.135,12	67.390,72
INGENIERO/A TEC. INDUSTRIAL	47	JEFE/A U.T.A2 A.C.A.	24079	0	14.132,38	5.643,22	0,00	19.775,60	8.936,06	25.468,94	0,00	34.405,00	1.075,00	55.255,60	12.135,12	67.390,72
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	ARQUITECTO TEC AEPSA	23083	A	14.132,38	1.300,60	0,00	15.432,98	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	50.353,54	15.449,40	65.802,94
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	ARQUITECTO TEC AEPSA	23083	A	14.132,38	1.818,08	0,00	15.950,46	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	50.871,02	15.449,40	66.320,42
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	ARQUITECTO TEC AEPSA	23083	A	14.132,38	513,02	0,00	14.645,40	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	49.565,96	15.449,40	65.015,36
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	ARQUITECTO TEC AEPSA	23083	A	14.132,38	513,02	0,00	14.645,40	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	49.565,96	15.449,40	65.015,36
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	ARQUITECTO TEC AEPSA	23083	A	14.132,38	2.052,08	0,00	16.184,46	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	51.105,02	15.449,40	66.554,42
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	5	14.132,38	513,02	0,00	14.645,40	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	49.565,96	15.375,48	64.941,44
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	5	14.132,38	2.136,04	0,00	16.268,42	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	51.188,98	15.375,48	66.564,46
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	5	14.132,38	1.336,70	0,00	15.469,08	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	513,61	48.116,47	15.187,44	63.303,91
TOTAL A2					**141.323,80**	**21.469,00**	**0,00**	**162.792,80**	**84.885,08**	**252.977,62**	**0,00**	**337.862,70**	**10.188,61**	**510.844,11**	**147.455,64**	**658.299,75**
TECNICO/A AUX. ADMON. ESPECIAL	64	T.A.A.E. AEPSA	21062	0	10.823,90	4.176,58	0,00	15.000,48	7.256,62	21.727,30	150,00	29.133,92	1.075,00	45.209,40	11.286,24	56.495,64
TOTAL C1					**10.823,90**	**4.176,58**	**0,00**	**15.000,48**	**7.256,62**	**21.727,30**	**150,00**	**29.133,92**	**1.075,00**	**45.209,40**	**11.286,24**	**56.495,64**
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	24.145,96	8.789,04	32.935,00
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	1.615,72	0,00	10.790,28	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	25.761,68	9.377,16	35.138,84
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	1.839,00	0,00	11.013,56	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	25.984,96	9.457,27	35.442,23
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	670,58	0,00	9.845,14	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	24.816,54	9.033,12	33.849,66
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	24.145,96	8.789,04	32.935,00
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	792,04	0,00	9.966,60	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	24.938,00	9.077,40	34.015,40
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	494,02	0,00	9.668,58	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	24.639,98	8.966,48	33.606,46
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	24.420,52	8.888,88	33.309,40
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	2.164,84	0,00	11.339,40	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	26.310,80	9.576,96	35.887,76
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	24.420,52	8.888,88	33.309,40
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	396,02	0,00	9.570,58	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	24.541,98	8.933,16	33.475,14
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	1.066,60	0,00	10.241,16	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	25.212,56	9.177,24	34.389,80
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	1.584,08	0,00	10.758,64	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	25.730,04	9.365,64	35.095,68
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	24.145,96	8.789,04	32.935,00
SUPERVISOR/A CONSTR. PROFEA	5206	SUPERVISOR C. PROFEA	18174	A	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	7.843,92	0,00	13.896,40	1.075,00	24.145,96	8.789,04	32.935,00
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	549,12	0,00	9.723,68	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	36.145,40	11.400,80	47.546,20
TOTAL C2					**146.792,96**	**11.721,14**	**0,00**	**158.514,10**	**96.839,68**	**136.953,04**	**0,00**	**233.792,72**	**17.200,00**	**409.506,82**	**147.299,15**	**556.805,97**
TOTAL SERVICIO DE GESTIÓN DE FONDOS PROFEA (NUM.EMPLEADOS: 27)					**298.940,66**	**37.366,72**	**0,00**	**336.307,38**	**188.981,38**	**411.657,96**	**150,00**	**600.789,34**	**28.463,61**	**965.560,33**	**306.041,03**	**1.271.601,36**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**933D**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y BIE**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
LICENCIADO/A BELLAS ARTES	104	T.A.E.	24093	0	16.071,44	2.859,20	0,00	18.930,64	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	54.186,50	12.665,04	66.851,54
TOTAL A1					**16.071,44**	**2.859,20**	**0,00**	**18.930,64**	**8.936,06**	**25.244,80**	**0,00**	**34.180,86**	**1.075,00**	**54.186,50**	**12.665,04**	**66.851,54**
DELINEANTE/A	66	TECNICO/A C C1 PATR.	22066	0	10.823,90	4.356,22	0,00	15.180,12	7.815,92	24.837,82	0,00	32.653,74	1.075,00	48.908,86	12.658,68	61.567,54
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	0	10.823,90	2.627,89	0,00	13.451,79	7.256,62	22.358,42	0,00	29.615,04	1.075,00	44.141,83	11.428,16	55.569,99
TOTAL C1					**21.647,80**	**6.984,11**	**0,00**	**28.631,91**	**15.072,54**	**47.196,24**	**0,00**	**62.268,78**	**2.150,00**	**93.050,69**	**24.086,84**	**117.137,53**
CRISTALERO/A	5183	OF. CRISTALERO T.Z.F	18083	0	9.174,56	3.294,72	0,00	12.469,28	6.052,48	22.041,74	0,00	28.094,22	1.075,00	41.638,50	12.973,44	54.611,94
ELECTRICISTA	5155	OF. ELECTRIC. C.N.A.	18067	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.975,74	12.199,44	52.175,18
TOTAL C2					**18.349,12**	**6.864,00**	**0,00**	**25.213,12**	**12.104,96**	**42.146,16**	**0,00**	**54.251,12**	**2.150,00**	**81.614,24**	**25.172,88**	**106.787,12**
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y BIENES (NUM.EMPLEADOS: 5)					**56.068,36**	**16.707,31**	**0,00**	**72.775,67**	**36.113,56**	**114.587,20**	**0,00**	**150.700,76**	**5.375,00**	**228.851,43**	**61.924,76**	**290.776,19**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**453C**	**SERVICIO DE VIAS Y OBRAS**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
INGENIERO/A CAMINOS,C.,PUERTOS	7	T.A.E. ING. CAMINOS	24107	0	16.071,44	2.165,03	0,00	18.236,47	8.936,06	27.947,64	0,00	36.883,70	1.075,00	56.195,17	12.665,04	68.860,21
INGENIERO/A CAMINOS,C.,PUERTOS	7	T.A.E. ING. CAMINOS	24107	0	16.071,44	3.168,49	0,00	19.239,93	8.936,06	27.947,64	0,00	36.883,70	952,57	57.076,20	12.665,04	69.741,24
TOTAL A1					**32.142,88**	**5.333,52**	**0,00**	**37.476,40**	**17.872,12**	**55.895,28**	**0,00**	**73.767,40**	**2.027,57**	**113.271,37**	**25.330,08**	**138.601,45**
INGENIERO/A TEC. OBRAS PUBLICA	60	JEFE/A SERV A2 VYO	26038	0	14.132,38	3.591,14	0,00	17.723,52	10.703,56	33.131,42	0,00	43.834,98	1.075,00	62.633,50	12.738,96	75.372,46
INGENIERO/A TEC. OBRAS PUBLICA	60	TECNICO/A M. PLAN.I.	23071	5	14.132,38	2.052,08	0,00	16.184,46	8.376,62	26.955,46	0,00	35.332,08	1.075,00	52.591,54	15.375,48	67.967,02
INGENIERO/A TEC. OBRAS PUBLICA	60	TECNICO/A M. PLAN.I.	23071	0	14.132,38	3.078,12	0,00	17.210,50	8.376,62	26.955,46	0,00	35.332,08	1.075,00	53.617,58	12.665,04	66.282,62
TOTAL A2					**42.397,14**	**8.721,34**	**0,00**	**51.118,48**	**27.456,80**	**87.042,34**	**0,00**	**114.499,14**	**3.225,00**	**168.842,62**	**40.779,48**	**209.622,10**
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.815,92	23.126,04	198,60	31.140,56	1.075,00	47.791,70	11.853,96	59.645,66
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.400,60	0,00	14.224,50	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.571,64	10.693,31	53.264,95
TOTAL C1					**21.647,80**	**8.152,84**	**0,00**	**29.800,64**	**15.072,54**	**43.141,56**	**198,60**	**58.412,70**	**2.150,00**	**90.363,34**	**22.547,27**	**112.910,61**
VIGILANTE/A CC.PP.	9155	VIGILANTE CC.PP.	18115	0	9.174,56	3.294,72	0,00	12.469,28	6.052,48	24.295,04	0,00	30.347,52	1.075,00	43.891,80	11.934,81	55.826,61
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	823,68	0,00	9.998,24	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	36.419,96	11.471,28	47.891,24
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	A	9.174,56	176,36	0,00	9.350,92	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	35.772,64	11.279,46	47.052,10
MAQUINISTA	5134	MAQUINISTA CC.PP.	18041	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	24.295,04	0,00	30.347,52	642,01	40.164,09	12.727,08	52.891,17
MAQUINISTA	5134	MAQUINISTA CC.PP.	18041	0	9.174,56	2.198,48	0,00	11.373,04	6.052,48	24.295,04	104,88	30.452,40	1.075,00	42.900,44	11.179,32	54.079,76
MAQUINISTA	5134	MAQUINISTA CC.PP.	18041	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	24.295,04	0,00	30.347,52	642,01	40.164,09	12.727,08	52.891,17
MAQUINISTA	5134	MAQUINISTA CC.PP.	18041	0	6.224,74	2.286,83	0,00	8.511,57	4.107,04	16.485,92	69,92	20.662,88	1.522,92	30.697,37	7.336,40	38.033,77

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	13/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

CONDUCTOR/A	5117	CONDUCTOR/A CC.PP.	18038	0	9.174,56	3.163,44	0,00	12.338,00	6.052,48	24.295,04	104,88	30.452,40	1.075,00	43.865,40	10.953,36	54.818,76
CONDUCTOR/A	5117	CONDUCTOR/A CC.PP.	18038	0	9.174,56	1.786,64	0,00	10.961,20	6.052,48	24.295,04	104,88	30.452,40	1.075,00	42.488,60	11.124,06	53.612,66
CONDUCTOR/A	5117	CONDUCTOR/A CC.PP.	18038	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	24.295,04	0,00	30.347,52	1.075,00	40.597,08	12.727,08	53.324,16
CONDUCTOR/A	5117	CONDUCTOR/A CC.PP.	18038	0	9.174,56	3.154,52	0,00	12.329,08	6.052,48	24.295,04	104,88	30.452,40	1.075,00	43.856,48	10.947,90	54.804,38
CONDUCTOR/A	5117	CONDUCTOR/A CC.PP.	18038	0	9.174,56	2.888,88	0,00	12.063,44	6.052,48	24.295,04	104,88	30.452,40	1.075,00	43.590,84	10.885,32	54.476,16
MAQUINISTA	5134	CAPATAZ/A BR.C.CARR.	18020	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	24.655,68	150,00	30.858,16	1.075,00	44.677,00	13.428,12	58.105,12
CAPATAZ/A	56	CAPATAZ/A BR.C.CARR.	18020	0	9.174,56	3.370,36	0,00	12.544,92	6.052,48	24.655,68	104,88	30.813,04	1.075,00	44.432,96	13.355,28	57.788,24
CAPATAZ/A	56	CAPATAZ/A BR.C.CARR.	18020	0	9.174,56	1.958,28	0,00	11.132,84	6.052,48	24.655,68	104,88	30.813,04	1.075,00	43.020,88	13.398,52	56.419,40
				TOTAL C2	134.668,58	28.671,47	0,00	163.340,05	88.841,76	347.696,80	954,08	437.492,64	15.706,94	616.539,63	175.475,07	792.014,70
PEON/A CC.PP.	9142	PEON/A CC.PP.	14001	5	8.408,12	29,56	0,00	8.437,68	4.676,28	22.942,64	0,00	27.618,92	1.075,00	37.131,60	13.511,21	50.642,81
PEON/A CC.PP.	9142	PEON/A CC.PP.	14001	5	8.408,12	29,56	0,00	8.437,68	4.676,28	22.942,64	0,00	27.618,92	1.075,00	37.131,60	13.838,81	50.970,41
PEON/A CC.PP.	9142	PEON/A CC.PP.	14001	0	8.408,12	1.448,44	0,00	9.856,56	4.676,28	22.942,64	104,88	27.723,80	1.075,00	38.655,36	12.112,79	50.768,15
PEON/A CC.PP.	9142	PEON/A CC.PP.	14001	5	8.408,12	0,00	0,00	8.408,12	4.676,28	22.942,64	0,00	27.618,92	1.075,00	37.102,04	13.577,01	50.679,05
PEON/A CC.PP.	9142	PEON/A CC.PP.	14001	0	8.408,12	561,64	0,00	8.969,76	4.676,28	22.942,64	0,00	27.618,92	1.075,00	37.663,68	12.235,21	49.898,89
PEON/A CC.PP.	9142	PEON/A CC.PP.	14001	0	8.408,12	413,84	0,00	8.821,96	4.676,28	22.942,64	0,00	27.618,92	1.075,00	37.515,88	11.699,40	49.215,28
PEON/A CC.PP.	9142	PEON/A CC.PP.	14001	5	8.408,12	0,00	0,00	8.408,12	4.676,28	22.942,64	0,00	27.618,92	1.075,00	37.102,04	13.577,01	50.679,05
PEON/A CC.PP.	9142	PEON/A CC.PP.	14001	0	8.408,12	458,18	0,00	8.866,30	4.676,28	22.942,64	0,00	27.618,92	1.075,00	37.560,22	11.771,25	49.331,47
SERVICIOS ESPECIALES	3147	PEON/A CC.PP.	14001	0	8.408,12	2.956,00	0,00	11.364,12	4.676,28	22.942,64	104,88	27.723,80	1.075,00	40.162,92	12.079,62	52.242,54
				TOTAL E	75.673,08	5.897,22	0,00	81.570,30	42.086,52	206.483,76	209,76	248.780,04	9.675,00	340.025,34	114.402,31	454.427,65
		TOTAL SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS (NUM.EMPLEADOS: 31)			306.529,48	56.776,39	0,00	363.305,87	191.329,74	740.259,74	1.362,44	932.951,92	32.784,51	1.329.042,30	378.534,21	1.707.576,51
		TOTAL ORGÁNICA COOPERACIÓN Y ASISTENCIA (NUM.EMPLEADOS: 137)			1.702.972,20	335.627,94	0,00	2.038.600,14	1.076.642,48	3.217.457,30	31.836,66	4.325.936,44	142.485,27	6.507.021,85	1.706.413,30	8.213.435,15

ORGÁNICA	06	EMPLEO
SERVICIO/SUBPROGRAMA	241LA	GASTOS GENERALES ÁREA DE EMPLEO Y DESARROLL

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	ADJUNTO/A AREA	28022	0	16.071,44	2.690,13	0,00	18.761,57	12.760,72	38.498,32	0,00	51.259,04	1.075,00	71.095,61	12.665,04	83.760,65
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	0	16.071,44	215,81	0,00	16.287,25	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	791,32	51.259,43	12.665,04	63.924,47
PROFESOR/A FP TEORICA	20	T.A.E.	24093	0	16.071,44	8.257,35	0,00	24.328,79	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	59.584,65	12.135,12	71.719,77
				TOTAL A1	48.214,32	11.163,29	0,00	59.377,61	30.632,84	88.987,92	0,00	119.620,76	2.941,32	181.939,69	37.465,20	219.404,89
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	JEFE/A SERVICIO A2	26030	0	14.132,38	4.095,46	0,00	18.227,84	10.703,56	29.933,12	3.920,42	44.557,10	1.075,00	63.859,94	12.135,12	75.995,06
				TOTAL A2	14.132,38	4.095,46	0,00	18.227,84	10.703,56	29.933,12	3.920,42	44.557,10	1.075,00	63.859,94	12.135,12	75.995,06
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	47.593,10	11.832,51	59.425,61
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	4.834,85	0,00	15.658,75	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	47.675,71	11.821,24	59.496,95
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.055,07	0,00	13.878,97	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.226,11	10.480,32	52.706,43
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.704,01	0,00	14.527,91	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	44.361,57	11.103,32	55.464,89
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.416,18	0,00	14.240,08	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.587,22	10.572,24	53.159,46
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.337,32	0,00	14.161,22	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.508,36	11.012,61	53.520,97
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	4.509,32	0,00	15.333,22	7.256,62	20.015,52	8.522,92	35.795,06	1.075,00	52.203,28	12.135,12	64.338,40
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A NEGOCIADO	21016	0	10.823,90	4.554,23	0,00	15.378,13	7.256,62	20.646,64	1.711,78	29.615,04	1.075,00	46.068,17	11.979,44	58.047,61
JEFE/A PERSONAL	91	JEFE/A PERSONAL	21002	0	10.823,90	4.023,48	0,00	14.847,38	7.256,62	20.646,64	150,00	28.053,26	1.075,00	43.975,64	10.914,00	54.889,64
				TOTAL C1	97.415,10	36.186,70	0,00	133.601,80	66.428,18	187.622,96	11.871,22	265.922,36	9.675,00	409.199,16	101.850,80	511.049,96
ASTOS GENERALES ÁREA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (NUM.EMPLEADOS: 13)					159.761,80	51.445,45	0,00	211.207,25	107.764,58	306.544,00	15.791,64	430.100,22	13.691,32	654.998,79	151.451,12	806.449,91
		TOTAL ORGÁNICA EMPLEO (NUM.EMPLEADOS: 13)			159.761,80	51.445,45	0,00	211.207,25	107.764,58	306.544,00	15.791,64	430.100,22	13.691,32	654.998,79	151.451,12	806.449,91

ORGÁNICA	07	DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA
SERVICIO/SUBPROGRAMA	231D	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	3.352,90	0,00	14.176,80	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	46.193,76	11.460,36	57.654,12
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.737,18	0,00	12.561,08	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	40.908,22	10.704,26	51.612,48
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.560,86	0,00	13.384,76	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	41.731,90	10.814,16	52.546,06
				TOTAL C1	32.471,70	7.650,94	0,00	40.122,64	22.329,16	63.157,08	0,00	85.486,24	3.225,00	128.833,88	32.978,78	161.812,66
ADMON. ESPECIAL	5184	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	0	9.174,56	1.854,28	0,00	11.028,84	6.052,48	19.294,24	66,36	25.413,08	1.075,00	37.516,92	9.962,10	47.479,02
INSTRUCTOR/A	5129	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	0	9.174,56	4.118,40	0,00	13.292,96	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	39.714,68	9.924,96	49.639,64
				TOTAL C2	18.349,12	5.972,68	0,00	24.321,80	12.104,96	38.588,48	66,36	50.759,80	2.150,00	77.231,60	19.887,06	97.118,66
		TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (NUM.EMPLEADOS: 5)			50.820,82	13.623,62	0,00	64.444,44	34.434,12	101.745,56	66,36	136.246,04	5.375,00	206.065,48	52.865,84	258.931,32

SERVICIO/SUBPROGRAMA	231C	DEPARTAMENTO ECONÓMICO

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	14/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	2.835,42	0,00	13.659,32	7.815,92	21.683,48	0,00	29.499,40	1.075,00	44.233,72	11.457,00	55.690,72
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T. C1	22024	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.815,92	21.683,48	0,00	29.499,40	1.075,00	46.150,54	11.506,91	57.657,45
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.078,34	0,00	13.902,24	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.249,38	11.090,39	53.339,77
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.659,53	0,00	13.483,43	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	41.830,57	10.834,16	52.664,73
				TOTAL C1	**43.295,60**	**13.325,53**	**0,00**	**56.621,13**	**30.145,08**	**83.398,00**	**0,00**	**113.543,08**	**4.300,00**	**174.464,21**	**44.888,46**	**219.352,67**
ADMON. ESPECIAL	5184	OF. ADMON. ESP. DROG	18056	0	9.174,56	3.137,80	0,00	12.312,36	6.052,48	21.006,02	15,12	27.073,62	1.075,00	40.460,98	10.486,73	50.947,71
INSTRUCTOR/A	5129	OF. ADMON. ESP. DROG	18056	0	9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	21.006,02	45,84	27.104,34	1.075,00	41.197,74	10.230,12	51.427,86
				TOTAL C2	**18.349,12**	**6.981,64**	**0,00**	**25.330,76**	**12.104,96**	**42.012,04**	**60,96**	**54.177,96**	**2.150,00**	**81.658,72**	**20.716,85**	**102.375,57**
		TOTAL DEPARTAMENTO ECONÓMICO (NUM.EMPLEADOS: 6)			**61.644,72**	**20.307,17**	**0,00**	**81.951,89**	**42.250,04**	**125.410,04**	**60,96**	**167.721,04**	**6.450,00**	**256.122,93**	**65.605,31**	**321.728,24**

SERVICIO/SUBPROGRAMA **334DD** **FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	JEFE/A DPTO.A1 CULT.	25084	0	16.071,44	6.065,46	0,00	22.136,90	9.496,34	28.489,44	0,00	37.985,78	1.075,00	61.197,68	12.135,12	73.332,80
PROFESOR/A FP TEORICA	20	T.A.E.	24093	0	16.071,44	7.189,26	0,00	23.260,70	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	58.516,56	12.135,12	70.651,68
				TOTAL A1	**32.142,88**	**13.254,72**	**0,00**	**45.397,60**	**18.432,40**	**53.734,24**	**0,00**	**72.166,64**	**2.150,00**	**119.714,24**	**24.270,24**	**143.984,48**
TECNICO/A MEDIO CULTURA	80	JEFE/A DPTO. CULTURA	25001	0	14.132,38	6.118,12	0,00	20.250,50	9.496,34	28.489,44	0,00	37.985,78	1.075,00	59.311,28	12.135,12	71.446,40
TECNICO/A MEDIO CULTURA	80	JEFE/A DPTO. CULTURA	25001	0	14.132,38	5.861,61	0,00	19.993,99	9.496,34	28.489,44	0,00	37.985,78	1.075,00	59.054,77	12.135,12	71.189,89
				TOTAL A2	**28.264,76**	**11.979,73**	**0,00**	**40.244,49**	**18.992,68**	**56.978,88**	**0,00**	**75.971,56**	**2.150,00**	**118.366,05**	**24.270,24**	**142.636,29**
TECNICO/A PROMOCION CULTURAL	82	TECNICO/A C C1 CULT.	22061	0	10.823,90	4.356,22	0,00	15.180,12	7.815,92	24.612,56	0,00	32.428,48	1.075,00	48.683,60	12.073,44	60.757,04
TECNICO/A PROMOCION CULTURAL	82	TECNICO/A C C1 CULT.	22061	0	10.823,90	4.752,24	0,00	15.576,14	7.815,92	24.612,56	0,00	32.428,48	1.075,00	49.079,62	12.135,12	61.214,74
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	5.148,26	0,00	15.972,16	7.815,92	23.126,04	198,60	31.140,56	1.075,00	48.187,72	11.951,40	60.139,12
TECNICO/A AUX. ADMON. ESPECIAL	64	T.A.A.E. CULTURA	21080	0	10.823,90	3.812,20	0,00	14.636,10	7.256,62	21.502,04	0,00	28.758,66	1.075,00	44.469,76	11.127,41	55.597,17
TECNICO/A AUX. ADMON. ESPECIAL	64	T.A.A.E. CULTURA	21080	0	10.823,90	1.768,82	0,00	12.592,72	7.256,62	21.502,04	0,00	28.758,66	1.075,00	42.426,38	11.043,61	53.469,99
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.259,20	0,00	14.083,10	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.430,24	11.129,53	53.559,77
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.857,06	0,00	13.680,96	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	43.514,62	11.392,09	54.906,71
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.506,00	0,00	14.329,90	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.677,04	10.594,44	53.271,48
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.559,76	0,00	14.383,66	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.730,80	10.602,56	53.333,36
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.271,93	0,00	14.095,83	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.442,97	10.991,53	53.434,50
				TOTAL C1	**108.239,00**	**36.291,69**	**0,00**	**144.530,69**	**74.244,10**	**215.432,84**	**1.685,12**	**291.362,06**	**10.750,00**	**446.642,75**	**113.041,13**	**559.683,88**
OFICIAL/A POLIVALENTE	9194	OF. POL. CULTURA	18129	0	9.174,56	1.579,72	0,00	10.754,28	6.052,48	22.041,74	0,00	28.094,22	1.075,00	39.923,50	10.349,28	50.272,78
INSTRUCTOR/A	5129	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	39.165,56	9.729,60	48.895,16
				TOTAL C2	**18.349,12**	**5.149,00**	**0,00**	**23.498,12**	**12.104,96**	**41.335,98**	**0,00**	**53.440,94**	**2.150,00**	**79.089,06**	**20.078,88**	**99.167,94**
		TOTAL FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA (NUM.EMPLEADOS: 16)			**186.995,76**	**66.675,14**	**0,00**	**253.670,90**	**123.774,14**	**367.481,94**	**1.685,12**	**492.941,20**	**17.200,00**	**763.812,10**	**181.660,49**	**945.472,59**

SERVICIO/SUBPROGRAMA **4311E** **IFECA**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	122,33	0,00	16.193,77	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.449,63	15.375,48	66.825,11
				TOTAL A1	**16.071,44**	**122,33**	**0,00**	**16.193,77**	**8.936,06**	**25.244,80**	**0,00**	**34.180,86**	**1.075,00**	**51.449,63**	**15.375,48**	**66.825,11**
MAYORDOMIA	5135	VIGILANTE/A CONT.	18114	0	9.174,56	3.137,80	0,00	12.312,36	6.052,48	20.555,22	0,00	26.607,70	1.075,00	39.995,06	11.456,83	51.451,89
SERVICIOS ESPECIALES	5146	OF. SERV. ESP. H.D.	18100	0	9.174,56	3.028,16	0,00	12.202,72	6.052,48	20.104,42	184,56	26.341,46	1.075,00	39.619,18	10.836,24	50.455,42
SERVICIOS ESPECIALES	5146	OF. SERV. ESP. H.D.	18100	0	9.174,56	2.821,24	0,00	11.995,80	6.052,48	20.104,42	184,56	26.341,46	1.075,00	39.412,26	10.780,92	50.193,18
SERVICIOS ESPECIALES	5146	OF. SERV. ESP. H.D.	18100	0	6.989,29	1.866,67	0,00	8.855,96	4.611,41	15.317,66	138,42	20.067,49	1.537,85	30.461,30	7.590,12	38.051,42
SERVICIOS ESPECIALES	5146	OF. SERV. ESP. H.D.	18100	0	9.174,56	3.293,80	0,00	12.468,36	6.052,48	20.104,42	1.021,08	27.177,98	1.075,00	40.721,34	11.452,78	52.174,12
SERVICIOS ESPECIALES	5146	OF. SERV. ESP. H.D.	18100	0	9.174,56	3.509,64	0,00	12.684,20	6.052,48	20.104,42	1.021,08	27.177,98	1.075,00	40.937,18	11.353,56	52.290,74
				TOTAL C2	**52.862,09**	**17.657,31**	**0,00**	**70.519,40**	**34.873,81**	**116.290,56**	**2.549,70**	**153.714,07**	**6.912,85**	**231.146,32**	**63.470,45**	**294.616,77**
		TOTAL IFECA (NUM.EMPLEADOS: 7)			**68.933,53**	**17.779,64**	**0,00**	**86.713,17**	**43.809,87**	**141.535,36**	**2.549,70**	**187.894,93**	**7.987,85**	**282.595,95**	**78.845,93**	**361.441,88**

SERVICIO/SUBPROGRAMA **340C** **SERVICIO DE DEPORTES**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
PROFESOR/A EDUCAC. FISICA	19	JEFE/A SERVICIO	27003	0	16.071,44	8.041,54	0,00	24.112,98	12.200,02	29.933,12	253,92	42.387,06	1.075,00	67.575,04	12.135,12	79.710,16
LICENCIADO/A C.ACT.FISICAYDEP.	138	JEFE/A DPTO. A1	25006	0	16.071,44	3.367,46	0,00	19.438,90	9.496,34	27.002,92	0,00	36.499,26	1.075,00	57.013,16	12.665,04	69.678,20
				TOTAL A1	**32.142,88**	**11.409,00**	**0,00**	**43.551,88**	**21.696,36**	**56.936,04**	**253,92**	**78.886,32**	**2.150,00**	**124.588,20**	**24.800,16**	**149.388,36**
PROFESOR/A EGB	40	JEFE/A DPTO. A2	25034	0	14.132,38	5.785,37	0,00	19.917,75	9.496,34	27.002,92	0,00	36.499,26	1.075,00	57.492,01	12.135,12	69.627,13
				TOTAL A2	**14.132,38**	**5.785,37**	**0,00**	**19.917,75**	**9.496,34**	**27.002,92**	**0,00**	**36.499,26**	**1.075,00**	**57.492,01**	**12.135,12**	**69.627,13**
SERVICIOS ESPECIALES	5146	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	39.165,56	10.172,88	49.338,44
				TOTAL C2	**9.174,56**	**3.569,28**	**0,00**	**12.743,84**	**6.052,48**	**19.294,24**	**0,00**	**25.346,72**	**1.075,00**	**39.165,56**	**10.172,88**	**49.338,44**
SERVICIOS ESPECIALES	3147	A.S.E. T.Z.F.	14060	0	8.408,12	2.069,20	0,00	10.477,32	4.676,28	19.968,06	0,00	24.644,34	1.075,00	36.196,66	10.325,76	46.522,42
				TOTAL E	**8.408,12**	**2.069,20**	**0,00**	**10.477,32**	**4.676,28**	**19.968,06**	**0,00**	**24.644,34**	**1.075,00**	**36.196,66**	**10.325,76**	**46.522,42**
		TOTAL SERVICIO DE DEPORTES (NUM.EMPLEADOS: 5)			**63.857,94**	**22.832,85**	**0,00**	**86.690,79**	**41.921,46**	**123.201,26**	**253,92**	**165.376,64**	**5.375,00**	**257.442,43**	**57.433,92**	**314.876,35**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	15/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

SERVICIO/SUBPROGRAMA	231IA	SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS. SERVICIOS CENT

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
PSICOLOGO/A	16	JEFE/A SERV. DROGOD.	27031	0	16.071,44	7.422,96	0,00	23.494,40	12.200,02	31.644,90	0,00	43.844,92	1.075,00	68.414,32	12.738,96	81.153,28
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	A	16.071,44	0,00	0,00	16.071,44	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	1.075,00	53.039,08	15.449,40	68.488,48
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	A	16.071,44	0,00	0,00	16.071,44	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	1.075,00	53.039,08	15.449,40	68.488,48
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	A	16.071,44	0,00	0,00	16.071,44	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	719,65	52.683,73	15.449,40	68.133,13
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	A	16.071,44	0,00	0,00	16.071,44	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	1.075,00	53.039,08	15.449,40	68.488,48
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	8.936,06	26.956,58	0,00	35.892,64	1.075,00	59.843,46	12.738,96	72.582,42
PSICOLOGO/A	16	T.A.E.	24093	5	16.071,44	618,58	0,00	16.690,02	8.936,06	25.244,80	1.711,78	35.892,64	1.075,00	53.657,66	15.375,48	69.033,14
			TOTAL A1		112.500,08	14.845,92	0,00	127.346,00	65.816,38	191.672,60	1.711,78	259.200,76	7.169,65	393.716,41	102.651,00	496.367,41
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E. JEFE/A U.T.	25060	0	14.132,38	6.156,24	0,00	20.288,62	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	59.574,66	12.738,96	72.313,62
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJ. SOCIAL DROG.	23087	A	14.132,38	2.052,08	0,00	16.184,46	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	459,86	50.489,88	15.449,40	65.939,28
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJ. SOCIAL DROG.	23087	5	14.132,38	1.026,04	0,00	15.158,42	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	50.078,98	15.449,40	65.528,38
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJ. SOCIAL DROG.	23087	5	14.132,38	513,02	0,00	14.645,40	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	49.565,96	15.449,40	65.015,36
EDUCADOR/A	48	EDUCADOR/A DROG.	23063	0	14.132,38	5.196,11	0,00	19.328,49	8.376,62	25.468,94	4.347,28	38.192,84	1.075,00	58.596,33	12.209,04	70.805,37
			TOTAL A2		70.661,90	14.943,49	0,00	85.605,39	43.002,82	130.590,46	4.347,28	177.940,56	4.759,86	268.305,81	71.296,20	339.602,01
JEFE/A PERSONAL	91	JEFE/A NEGOCIADO CTA	21078	0	10.823,90	3.199,80	0,00	14.023,70	7.256,62	22.358,42	0,00	29.615,04	985,42	44.624,16	11.647,92	56.272,08
TECNICO/A AUX. ADMON. ESPECIAL	64	T.A.A.E. DROGODEP.	21061	0	10.823,90	4.176,58	0,00	15.000,48	7.256,62	21.727,30	0,00	28.983,92	1.075,00	45.059,40	11.095,68	56.155,08
			TOTAL C1		21.647,80	7.376,38	0,00	29.024,18	14.513,24	44.085,72	0,00	58.598,96	2.060,42	89.683,56	22.743,60	112.427,16
GERIATRIA	2190	OFICIAL/A MAY.DROGOD	18170	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.975,74	9.989,76	49.965,50
CLINICA DIPLOMADO/A	5113	OF. CLINICA DROG.	18121	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.975,74	9.989,76	49.965,50
CLINICA DIPLOMADO/A	5113	OF. CLINICA DROG.	18121	0	9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	40.250,30	10.057,68	50.307,98
CLINICA DIPLOMADO/A	5113	OF. CLINICA DROG.	18121	0	9.174,56	3.294,72	0,00	12.469,28	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.701,18	9.921,72	49.622,90
CLINICA DIPLOMADO/A	5113	OF. ADMON. ESP. DROG	18056	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	21.006,02	0,00	27.058,50	1.075,00	40.877,34	10.151,16	51.028,50
GERIATRIA	2190	OF. ADMON. ESP. DROG	18056	0	9.174,56	2.745,60	0,00	11.920,16	6.052,48	21.006,02	0,00	27.058,50	1.075,00	40.053,66	10.382,88	50.436,54
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	2.745,60	0,00	11.920,16	6.052,48	19.294,24	148,68	25.495,40	1.075,00	38.490,56	10.032,01	48.522,57
GERIATRIA	2190	AYTE. RECAUDACION	18053	0	9.174,56	3.294,72	0,00	12.469,28	6.052,48	19.294,24	1.711,78	27.058,50	1.075,00	40.602,78	10.523,98	51.126,76
RECEPCIONISTA	5143	AUX. ADMTVO. DROG.	18051	0	8.518,38	3.059,04	0,00	11.577,42	5.620,16	19.505,59	0,00	25.125,75	1.764,80	38.467,97	9.110,88	47.578,85
GERIATRIA	2190	AUX. ADMTVO. DROG.	18051	0	9.174,56	2.608,32	0,00	11.782,88	6.052,48	21.006,02	0,00	27.058,50	1.075,00	39.916,38	10.347,60	50.263,98
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. DROG.	18051	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	21.006,02	0,00	27.058,50	1.075,00	37.582,62	11.725,68	49.308,30
			TOTAL C2		100.263,98	32.574,24	0,00	132.838,22	66.144,96	222.535,83	1.860,46	290.541,25	12.514,80	435.894,27	112.233,11	548.127,38
TOTAL SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS. SERVICIOS CENTRALES (NUM.EMPLEADOS: 25)					305.073,76	69.740,03	0,00	374.813,79	189.477,40	588.884,61	7.919,52	786.281,53	26.504,73	1.187.600,05	308.923,91	1.496.523,96

SERVICIO/SUBPROGRAMA	231B	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIDAD E

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
PROFESOR/A FP TEORICA	20	T.A.E.	24093	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	58.131,68	12.135,12	70.266,80
			TOTAL A1		16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	58.131,68	12.135,12	70.266,80
EDUCADOR/A	48	JEFE/A DPTO.A2 DROG.	25076	0	14.132,38	6.156,24	0,00	20.288,62	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	59.574,66	12.665,04	72.239,70
			TOTAL A2		14.132,38	6.156,24	0,00	20.288,62	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	59.574,66	12.665,04	72.239,70
TOTAL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIDAD E IMAGEN (NUM.EMPLEADOS: 2)					30.203,82	12.960,62	0,00	43.164,44	18.432,40	53.959,50	0,00	72.391,90	2.150,00	117.706,34	24.800,16	142.506,50

SERVICIO/SUBPROGRAMA	334C	SERVICIO DE PUBLICACIONES

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
PROFESOR/A EDUCAC. SECUNDARIA	114	ADJUNTO/A DIRECTOR/A	28004	0	16.071,44	8.660,12	0,00	24.731,56	12.760,72	33.855,08	0,00	46.615,80	1.075,00	72.422,36	12.135,12	84.557,48
			TOTAL A1		16.071,44	8.660,12	0,00	24.731,56	12.760,72	33.855,08	0,00	46.615,80	1.075,00	72.422,36	12.135,12	84.557,48
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	2.218,66	0,00	13.042,56	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	41.389,70	10.777,09	52.166,79
			TOTAL C1		10.823,90	2.218,66	0,00	13.042,56	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	41.389,70	10.777,09	52.166,79
TOTAL SERVICIO DE PUBLICACIONES (NUM.EMPLEADOS: 2)					26.895,34	10.878,78	0,00	37.774,12	20.017,34	53.870,60	0,00	73.887,94	2.150,00	113.812,06	22.912,21	136.724,27

SERVICIO/SUBPROGRAMA	231GA	SERVICIOS ESPECIALIZADOS. SERVICIOS CENTRALES

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
PEDAGOGO/A	140	JEFE/A SERVICIO	27003	0	16.071,44	6.261,80	0,00	22.333,24	12.200,02	29.933,12	0,00	42.133,14	1.075,00	65.541,38	12.135,12	77.676,50
PROFESOR/A EDUCAC. SECUNDARIA	114	T.A.E.	24093	0	16.071,44	8.660,12	0,00	24.731,56	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	59.987,42	12.135,12	72.122,54
			TOTAL A1		32.142,88	14.921,92	0,00	47.064,80	21.136,08	55.177,92	0,00	76.314,00	2.150,00	125.528,80	24.270,24	149.799,04
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E. RESPONS. AREA	25089	0	14.132,38	6.669,26	0,00	20.801,64	9.496,34	24.568,60	0,00	34.064,94	1.075,00	55.941,58	12.209,04	68.150,62
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	DIRECTOR/A CENTRO A.	25062	0	14.132,38	3.591,14	0,00	17.723,52	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	57.009,56	12.665,04	69.674,60
EDUCADOR/A	48	TECNICO/A G.M. G.C.	24013	0	14.132,38	7.029,80	0,00	21.162,18	8.936,06	23.757,16	0,00	32.693,22	1.075,00	54.930,40	12.135,12	67.065,52

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	16/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

TOTAL A2	42.397,14	17.290,20	0,00	59.687,34	27.928,74	77.040,46	0,00	104.969,20	3.225,00	167.881,54	37.009,20	204.890,74
TOTAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS. SERVICIOS CENTRALES (NUM.EMPLEADOS: 5)	74.540,02	32.212,12	0,00	106.752,14	49.064,82	132.218,38	0,00	181.283,20	5.375,00	293.410,34	61.279,44	354.689,78

SERVICIO/SUBPROGRAMA 241AA **SERVICIOS GENERALES**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	DIRECTOR/A SERVICIO	30010	0	16.071,44	7.066,93	0,00	23.138,37	14.850,78	59.144,96	1.719,84	75.715,58	1.075,00	99.928,95	12.135,12	112.064,07
PROFESOR/A EDUCAC. FISICA	19	VICEDIRECTOR/A SERV.	29012	0	16.071,44	8.660,12	0,00	24.731,56	13.320,44	47.018,44	253,92	60.592,80	1.075,00	86.399,36	12.135,12	98.534,48
PSICOLOGO/A	16	VICEDIRECTOR/A SERV.	29012	0	16.071,44	6.804,38	0,00	22.875,82	13.320,44	47.018,44	253,92	60.592,80	1.075,00	84.543,62	12.135,12	96.678,74
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	ADJUNTO/A DIRECTOR/A	28004	0	16.071,44	3.986,04	0,00	20.057,48	12.760,72	33.855,08	0,00	46.615,80	1.075,00	67.748,28	12.665,04	80.413,32
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	618,58	0,00	16.690,02	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.945,88	15.375,48	67.321,36
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	0,00	0,00	16.071,44	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.327,30	15.375,48	66.702,78
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	0	16.071,44	618,58	0,00	16.690,02	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.945,88	12.665,04	64.610,92
TOTAL A1					112.500,08	27.754,63	0,00	140.254,71	81.060,56	262.771,32	2.227,68	346.059,56	7.525,00	493.839,27	92.486,40	586.325,67
ASISTENTE/A SOCIAL	49	JEFE/A DPTO. A2	25034	0	2.483,03	1.081,62	0,00	3.564,65	1.695,78	4.821,95	0,00	6.517,73	922,70	11.005,08	1.314,64	12.319,72
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	4.941,22	0,00	19.073,60	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	52.282,38	12.135,12	64.417,50
TOTAL A2					16.615,41	6.022,84	0,00	22.638,25	10.072,40	28.579,11	0,00	38.651,51	1.997,70	63.287,46	13.449,76	76.737,22
ADMINISTRATIVO/A	65	SECRETARIO/A DIPUT.	21058	0	10.823,90	3.902,02	0,00	14.725,92	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	44.559,58	11.057,98	55.617,56
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.462,62	0,00	12.286,52	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	40.633,66	10.531,80	51.165,46
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.858,64	0,00	12.682,54	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	928,68	40.883,36	10.633,68	51.517,04
TOTAL C1					32.471,70	7.223,28	0,00	39.694,98	21.769,86	60.046,56	1.486,52	83.302,94	3.078,68	126.076,60	32.223,46	158.300,06
ELECTRICISTA	5155	JEFE/A GRUPO T.Z.F.	18130	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	22.267,14	113,16	28.432,78	1.075,00	42.251,62	12.704,76	54.956,38
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	516,60	35.312,44	11.253,45	46.565,89
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	513,61	35.034,89	11.106,00	46.140,89
TOTAL C2					27.523,68	3.843,84	0,00	31.367,52	18.157,44	60.855,62	113,16	79.126,22	2.105,21	112.598,95	35.064,21	147.663,16
TOTAL SERVICIOS GENERALES (NUM.EMPLEADOS: 15)					189.110,87	44.844,59	0,00	233.955,46	131.060,26	412.252,61	3.827,36	547.140,23	14.706,59	795.802,28	173.223,83	969.026,11

SERVICIO/SUBPROGRAMA 231GE **SERVICIOS PERIFÉRICOS. R M CÁDIZ**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	DIRECTOR/A CENTRO A.	25062	0	14.132,38	3.514,90	0,00	17.647,28	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	56.933,32	12.665,04	69.598,36
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	0	14.132,38	513,02	0,00	14.645,40	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	477,77	48.968,73	12.209,04	61.177,77
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	0	14.132,38	4.797,45	0,00	18.929,83	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	53.850,39	12.738,96	66.589,35
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	D	4.200,24	575,52	0,00	4.775,76	2.393,32	7.276,84	0,00	9.670,16	522,57	14.968,49	5.149,80	20.118,29
TOTAL A2					46.597,38	9.400,89	0,00	55.998,27	28.642,90	86.929,42	0,00	115.572,32	3.150,34	174.720,93	42.762,84	217.483,77
TECNICO/A AUX. ADMON. ESPECIAL	64	T.A.A.E. RRMM	21075	0	10.823,90	3.825,47	0,00	14.649,37	7.256,62	21.727,30	0,00	28.983,92	1.075,00	44.708,29	11.177,25	55.885,54
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. RRMM	21063	0	10.823,90	2.582,98	0,00	13.406,88	7.256,62	21.727,30	0,00	28.983,92	1.075,00	43.465,80	11.254,40	54.720,20
TOTAL C1					21.647,80	6.408,45	0,00	28.056,25	14.513,24	43.454,60	0,00	57.967,84	2.150,00	88.174,09	22.431,65	110.605,74
COCINA	5116	OF. COCINA RRMM	18079	5	9.174,56	2.203,76	0,00	11.378,32	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	38.610,22	12.649,90	51.260,12
CLINICA DIPLOMADO/A	5113	OF. CLINICA RRMM	18078	0	9.174,56	3.294,72	0,00	12.469,28	6.052,48	20.104,42	17.545,50	43.702,40	1.075,00	57.246,68	12.135,12	69.381,80
GERIATRIA	2190	OF. CLINICA RRMM	18078	0	9.174,56	2.061,20	0,00	11.235,76	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	38.467,66	10.184,04	48.651,70
GERIATRIA	2190	AUX. GERIATRIA RRMM	18037	0	9.174,56	3.370,36	0,00	12.544,92	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.776,82	10.084,56	49.861,38
GERIATRIA	2190	AUX. GERIATRIA RRMM	18037	0	9.174,56	3.628,00	0,00	12.802,56	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	40.034,46	10.001,08	50.035,54
GERIATRIA	2190	AUX. GERIATRIA RRMM	18037	0	9.174,56	3.158,52	0,00	12.333,08	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.564,98	10.028,92	49.593,90
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	5	9.174,56	758,50	0,00	9.933,06	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	37.164,96	11.832,52	48.997,48
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	0	9.174,56	4.079,12	0,00	13.253,68	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	40.485,58	10.114,38	50.599,96
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	0	9.174,56	3.099,80	0,00	12.274,36	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.506,26	10.166,24	49.672,50
TOTAL C2					82.571,04	25.653,98	0,00	108.225,02	54.472,32	180.939,78	17.545,50	252.957,60	9.675,00	370.857,62	97.196,76	468.054,38
SERVICIOS ESPECIALES	3147	A.S.E. RRMM	14027	5	8.408,12	59,12	0,00	8.467,24	4.676,28	18.481,54	0,00	23.157,82	1.075,00	32.700,06	11.080,47	43.780,53
SERVICIOS ESPECIALES	3147	A.S.E. RRMM	14027	5	8.408,12	689,22	0,00	9.097,34	4.676,28	18.481,54	0,00	23.157,82	1.075,00	33.330,16	11.292,72	44.622,88
SERVICIOS ESPECIALES	3147	A.S.E. RRMM	14027	5	8.408,12	1.520,80	0,00	9.928,92	4.676,28	18.481,54	0,00	23.157,82	985,42	34.072,16	11.567,92	45.640,08
PEON/A CC.PP.	9142	PEON/A CC.PP.	14001	0	8.408,12	3.057,32	0,00	11.465,44	4.676,28	22.942,64	1.253,70	28.872,62	1.075,00	41.413,06	12.903,64	54.316,70
TOTAL E					33.632,48	5.326,46	0,00	38.958,94	18.705,12	78.387,26	1.253,70	98.346,08	4.210,42	141.515,44	46.844,75	188.360,19
TOTAL SERVICIOS PERIFÉRICOS. R M CÁDIZ (NUM.EMPLEADOS: 19)					184.448,70	46.789,78	0,00	231.238,48	116.333,58	389.711,06	18.799,20	524.843,84	19.185,76	775.268,08	209.236,00	984.504,08

SERVICIO/SUBPROGRAMA 231GC **SERVICIOS PERIFÉRICOS. R M PUERTO**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	DIRECTOR/A CENTRO A.	25062	0	14.132,38	3.591,14	0,00	17.723,52	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	57.009,56	12.665,04	69.674,60
ASISTENTE/A SOCIAL	49	TRABAJADOR/A S. RRMM	23067	0	14.132,38	2.565,10	0,00	16.697,48	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	51.618,04	12.738,96	64.357,00
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	0	14.132,38	5.643,22	0,00	19.775,60	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	54.696,16	12.209,04	66.905,20
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	0	14.132,38	4.721,21	0,00	18.853,59	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	53.774,15	12.738,96	66.513,11
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	0	14.132,38	5.130,20	0,00	19.262,58	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	54.183,14	12.738,96	66.922,10

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	17/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	D	4.200,24	0,00	0,00	4.200,24	2.393,32	7.276,84	0,00	9.670,16	519,58	14.389,98	5.149,80	19.539,78
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	D	4.200,24	0,00	0,00	4.200,24	2.393,32	7.276,84	0,00	9.670,16	513,61	14.384,01	5.149,80	19.533,81
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	0	14.132,38	7.275,28	0,00	21.407,66	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	56.328,22	12.209,04	68.537,26
				TOTAL A2	**93.194,76**	**28.926,15**	**0,00**	**122.120,91**	**56.166,08**	**170.613,08**	**0,00**	**226.779,16**	**7.483,19**	**356.383,26**	**85.599,60**	**441.982,86**
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. RRMM	21063	0	10.823,90	4.077,24	0,00	14.901,14	7.256,62	21.727,30	0,00	28.983,92	1.075,00	44.960,06	11.225,32	56.185,38
				TOTAL C1	**10.823,90**	**4.077,24**	**0,00**	**14.901,14**	**7.256,62**	**21.727,30**	**0,00**	**28.983,92**	**1.075,00**	**44.960,06**	**11.225,32**	**56.185,38**
FONTANERO/A	5157	OF. FONTANERO T.Z.F.	18087	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	22.041,74	0,00	28.094,22	1.075,00	41.913,06	12.603,72	54.516,78
TELEFONISTA	5148	OF. TELEFONISTA	18073	0	9.174,56	4.079,12	0,00	13.253,68	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	40.485,58	10.258,64	50.744,22
GERIATRIA	2190	OF. TELEFONISTA	18073	0	9.174,56	3.235,08	0,00	12.409,64	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.641,54	10.051,08	49.692,62
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. RRMM	18049	0	9.174,56	3.275,08	0,00	12.449,64	6.052,48	21.006,02	150,00	27.208,50	1.075,00	40.733,14	10.262,67	50.995,81
GERIATRIA	2190	AUX. GERIATRIA RRMM	18037	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.975,74	10.133,76	50.109,50
GERIATRIA	2190	AUX. GERIATRIA RRMM	18037	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	20.104,42	836,52	26.993,42	1.075,00	40.812,26	10.196,88	51.009,14
GERIATRIA	2190	AUX. GERIATRIA RRMM	18037	0	8.518,38	3.647,24	0,00	12.165,62	5.620,16	18.668,39	0,00	24.288,55	1.764,80	38.218,97	9.225,21	47.444,18
GERIATRIA	2190	AUX. GERIATRIA RRMM	18037	0	9.174,56	3.412,36	0,00	12.586,92	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.818,82	10.094,14	49.912,96
GERIATRIA	2190	AUX. GERIATRIA RRMM	18037	0	3.166,55	1.326,64	0,00	4.493,19	2.089,55	6.940,81	278,84	9.309,20	1.077,99	14.880,38	2.600,17	17.480,55
GERIATRIA	2190	AUX. GERIATRIA RRMM	18037	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.975,74	10.282,41	50.258,15
GERIATRIA	2190	AUX. GERIATRIA RRMM	18037	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.975,74	10.133,76	50.109,50
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	5	9.174,56	778,14	0,00	9.952,70	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	37.184,60	11.839,68	49.024,28
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	D	2.624,72	143,88	0,00	2.768,60	1.729,28	5.744,12	0,00	7.473,40	495,69	10.737,69	3.959,28	14.696,97
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	5	9.174,56	719,22	0,00	9.893,78	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	37.125,68	12.068,38	49.194,06
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	0	9.174,56	3.335,80	0,00	12.510,36	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.742,26	9.927,93	49.670,19
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	36.406,46	11.595,84	48.002,30
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	5	9.174,56	1.785,30	0,00	10.959,86	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	38.191,76	12.155,52	50.347,28
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	0	9.174,56	3.569,28	0,00	12.743,84	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	39.975,74	10.579,80	50.555,54
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	5	9.174,56	392,20	0,00	9.566,76	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	985,42	36.709,08	11.826,50	48.535,58
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	36.681,02	11.743,85	48.424,87
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	36.681,02	11.681,76	48.362,78
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	D	2.624,72	143,88	0,00	2.768,60	1.729,28	5.744,12	0,00	7.473,40	492,70	10.734,70	3.938,60	14.673,30
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	D	2.624,72	0,00	0,00	2.624,72	1.729,28	5.744,12	0,00	7.473,40	495,69	10.593,81	3.865,28	14.459,09
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	20.104,42	0,00	26.156,90	1.075,00	36.681,02	11.681,76	48.362,78
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	AUX. ENF. GERIATRIA	18035	D	2.624,72	143,88	0,00	2.768,60	1.729,28	5.744,12	0,00	7.473,40	495,69	10.737,69	3.917,92	14.655,61
OFICIAL/A POLIVALENTE	9194	OF. POL. T.Z.F.	18018	0	9.174,56	1.997,56	0,00	11.172,12	6.052,48	22.041,74	0,00	28.094,22	1.075,00	40.341,34	12.572,64	52.913,98
ENCARGADO/A	9169	ENCARGADO/A RRMM	18003	0	9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	20.780,62	150,00	26.983,10	1.075,00	41.076,50	10.406,52	51.483,02
ENCARGADO/A	9169	ENCARGADO/A RRMM	18003	0	872,91	365,68	0,00	1.238,59	576,43	1.979,10	12,50	2.568,03	886,88	4.693,50	867,21	5.560,71
ENFERMERIA-GERIATRIA	2191	ENCARGADO/A RRMM	18003	0	9.174,56	2.405,40	0,00	11.579,96	6.052,48	20.780,62	0,00	26.833,10	1.075,00	39.488,06	10.447,62	49.935,68
				TOTAL C2	**224.897,04**	**57.269,66**	**0,00**	**282.166,70**	**148.357,82**	**498.990,66**	**1.427,86**	**648.776,34**	**29.269,86**	**960.212,90**	**270.918,53**	**1.231.131,43**
COCINA	3116	AYTE. COCINA RRMM	14028	0	8.408,12	2.896,88	0,00	11.305,00	4.676,28	18.481,54	104,88	23.262,70	1.075,00	35.642,70	9.060,36	44.703,06
SERVICIOS ESPECIALES	3147	A.S.E. RRMM	14027	5	8.408,12	177,36	0,00	8.585,48	4.676,28	18.481,54	0,00	23.157,82	1.075,00	32.818,30	11.220,48	44.038,78
SERVICIOS ESPECIALES	3147	A.S.E. RRMM	14027	5	8.408,12	1.038,50	0,00	9.446,62	4.676,28	18.481,54	0,00	23.157,82	1.075,00	33.679,44	11.654,74	45.334,18
SERVICIOS ESPECIALES	3147	A.S.E. RRMM	14027	5	8.408,12	59,12	0,00	8.467,24	4.676,28	18.481,54	0,00	23.157,82	1.075,00	32.700,06	11.380,17	44.080,23
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. SERVICIOS ESP.	14003	D	2.402,32	290,38	0,00	2.692,70	1.336,08	4.791,36	0,00	6.127,44	522,57	9.342,71	3.610,53	12.953,24
SERVICIOS ESPECIALES	3147	AYTE. SERVICIOS ESP.	14003	D	1.801,74	44,34	0,00	1.846,08	1.002,06	3.593,52	0,00	4.595,58	537,50	6.979,16	2.640,51	9.619,67
				TOTAL E	**37.836,54**	**4.506,58**	**0,00**	**42.343,12**	**21.043,26**	**82.311,04**	**104,88**	**103.459,18**	**5.360,07**	**151.162,37**	**49.566,79**	**200.729,16**
TOTAL SERVICIOS PERIFÉRICOS. R M PUERTO (NUM.EMPLEADOS: 44)					**366.752,24**	**94.779,63**	**0,00**	**461.531,87**	**232.823,78**	**773.642,08**	**1.532,74**	**1.007.998,60**	**43.188,12**	**1.512.718,59**	**417.310,24**	**1.930.028,83**

SERVICIO/SUBPROGRAMA **231EA** **SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. SERVICIOS CENT**

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
LICENCIADO/A DERECHO	3	JEFE/A DPTO. A1	25006	0	16.071,44	5.854,34	0,00	21.925,78	9.496,34	27.002,92	0,00	36.499,26	1.075,00	59.500,04	12.135,12	71.635,16
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	15.946,54	1.841,31	0,00	17.787,85	8.829,68	24.944,26	0,00	33.773,94	268,75	51.830,54	15.375,48	67.206,02
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E. EDUCACION	24092	0	16.071,44	7.052,15	0,00	23.123,59	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	58.379,45	12.209,04	70.588,49
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E. PSICOPEDAGOGO	24089	0	16.071,44	6.276,58	0,00	22.348,02	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	57.603,88	12.135,12	69.739,00
				TOTAL A1	**64.160,86**	**21.024,38**	**0,00**	**85.185,24**	**36.198,14**	**102.436,78**	**0,00**	**138.634,92**	**3.493,75**	**227.313,91**	**51.854,76**	**279.168,67**
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	DIRECTOR/A CENTRO A.	25062	0	14.132,38	5.130,20	0,00	19.262,58	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	58.548,62	12.665,04	71.213,66
PROFESOR/A EGB	40	JEFE/A U.T. A2	24078	0	14.132,38	6.080,00	0,00	20.212,38	8.936,06	23.757,16	0,00	32.693,22	1.075,00	53.980,60	12.135,12	66.115,72
ASISTENTE/A SOCIAL	49	TRABAJ.SOCIAL SS.COM	23092	0	14.132,38	3.591,14	0,00	17.723,52	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	52.644,08	12.738,96	65.383,04
EDUCADOR/A	48	EDUCADOR/A S.S. COM.	23059	A	14.132,38	256,51	0,00	14.388,89	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	49.309,45	15.413,70	64.723,15
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	5	14.132,38	2.565,10	0,00	16.697,48	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	358,33	49.189,59	15.375,48	64.565,07
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	5.175,22	0,00	19.307,60	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	52.516,38	12.135,12	64.651,50
PROFESOR/A FP PRACTICAS	39	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	6.669,26	0,00	20.801,64	8.856,26	23.837,10	0,00	32.693,36	1.075,00	54.570,00	12.135,12	66.705,12
				TOTAL A2	**98.926,66**	**29.467,43**	**0,00**	**128.394,09**	**60.795,14**	**174.761,16**	**0,00**	**235.556,30**	**6.808,33**	**370.758,72**	**92.598,54**	**463.357,26**
TOTAL SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. SERVICIOS CENTRALES (NUM.EMPLEADOS: 11)					**163.087,52**	**50.491,81**	**0,00**	**213.579,33**	**96.993,28**	**277.197,94**	**0,00**	**374.191,22**	**10.302,08**	**598.072,63**	**144.453,30**	**742.525,93**

SERVICIO/SUBPROGRAMA **231EB** **SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. SERVICIOS PERI**

PLAZA	PUESTO	VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	18/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJ.SOCIAL SS.COM	23092	A	14.132,38	180,27	0,00	14.312,65	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	486,74	48.644,95	15.401,80	64.046,75
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	ASISTENTE SOCIAL TF	23076	A	14.132,38	2.565,10	0,00	16.697,48	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	51.618,04	15.449,40	67.067,44
				TOTAL A2	28.264,76	2.745,37	0,00	31.010,13	16.753,24	50.937,88	0,00	67.691,12	1.561,74	100.262,99	30.851,20	131.114,19
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. DEPENDENCIAS	21076	0	10.823,90	3.186,53	0,00	14.010,43	7.256,62	21.727,30	148,68	29.132,60	1.075,00	44.218,03	11.066,59	55.284,62
				TOTAL C1	10.823,90	3.186,53	0,00	14.010,43	7.256,62	21.727,30	148,68	29.132,60	1.075,00	44.218,03	11.066,59	55.284,62
CAPATAZ/A AGROPECUARIO/A	9196	AUX.ADMTVO/A SS.COM.	18169	0	9.174,56	3.020,16	0,00	12.194,72	6.052,48	21.006,02	150,00	27.208,50	1.075,00	40.478,22	10.052,88	50.531,10
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. DEPEND.	18137	5	9.174,56	1.196,24	0,00	10.370,80	6.052,48	21.006,02	0,00	27.058,50	1.075,00	38.504,30	12.073,01	50.577,31
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. DEPEND.	18137	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	21.006,02	0,00	27.058,50	1.075,00	37.582,62	11.819,28	49.401,90
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. DEPEND.	18137	5	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	21.006,02	0,00	27.058,50	1.075,00	37.582,62	11.849,23	49.431,85
				TOTAL C2	36.698,24	4.765,52	0,00	41.463,76	24.209,92	84.024,08	150,00	108.384,00	4.300,00	154.147,76	45.794,40	199.942,16
EDUCADOR/A	48	EDUCADOR/A S.S. COM.	23059	A	14.132,38	256,51	0,00	14.388,89	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	49.309,45	15.413,70	64.723,15
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	A	14.132,38	513,02	0,00	14.645,40	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	47.854,18	15.054,00	62.908,18
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	A	14.132,38	256,51	0,00	14.388,89	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	47.597,67	14.850,42	62.448,09
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	A	14.132,38	256,51	0,00	14.388,89	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	47.597,67	14.912,22	62.509,89
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	A	14.132,38	513,02	0,00	14.645,40	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	47.854,18	14.930,40	62.784,58
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	A	14.132,38	360,54	0,00	14.492,92	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	47.701,70	14.877,08	62.578,78
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	A	14.132,38	1.539,06	0,00	15.671,44	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	48.880,22	15.375,48	64.255,70
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	A	14.132,38	769,53	0,00	14.901,91	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	48.110,69	15.082,62	63.193,31
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	A	14.132,38	256,51	0,00	14.388,89	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	47.597,67	14.921,76	62.519,43
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	A	14.132,38	256,51	0,00	14.388,89	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	47.597,67	15.170,16	62.767,83
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	A	14.132,38	256,51	0,00	14.388,89	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	47.597,67	15.109,86	62.707,53
TRABAJADOR/A SOCIAL	139	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	A	14.132,38	256,51	0,00	14.388,89	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	47.597,67	14.921,76	62.519,43
				TOTAL A2	169.588,56	5.490,74	0,00	175.079,30	100.519,44	286.797,70	0,00	387.317,14	12.900,00	575.296,44	180.619,46	755.915,90
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	A	9.174,56	78,36	0,00	9.252,92	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	477,77	35.077,41	11.127,42	46.204,83
ADMINISTRATIVO/A	2101	ADMINISTRADOR	18027	A	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	19.564,72	0,00	25.617,20	477,77	35.544,09	11.276,04	46.820,13
				TOTAL C2	18.349,12	352,92	0,00	18.702,04	12.104,96	38.858,96	0,00	50.963,92	955,54	70.621,50	22.403,46	93.024,96
OTAL SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. SERVICIOS PERIFÉRICOS (NUM.EMPLEADOS: 21)					263.724,58	16.541,08	0,00	280.265,66	160.844,18	482.345,92	298,68	643.488,78	20.792,28	944.546,72	290.735,11	1.235.281,83
TOTAL ORGÁNICA DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA (NUM.EMPLEADOS: 183)					2.036.089,62	520.456,86	0,00	2.556.546,48	1.301.236,67	4.023.456,86	36.993,56	5.361.687,09	186.742,41	8.104.975,98	2.089.285,69	10.194.261,67

ORGÁNICA	08	DESARROLLO LOCAL
SERVICIO/SUBPROGRAMA	450A	AREA DE DESARROLLO LOCAL

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
ARQUITECTO/A	9	DIRECTOR/A SERVICIO	30010	0	16.071,44	3.868,47	0,00	19.939,91	14.850,78	59.144,96	0,00	73.995,74	1.075,00	95.010,65	12.665,04	107.675,69
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	5	16.071,44	122,33	0,00	16.193,77	8.936,06	25.244,80	0,00	34.180,86	1.075,00	51.449,63	15.375,48	66.825,11
				TOTAL A1	32.142,88	3.990,80	0,00	36.133,68	23.786,84	84.389,76	0,00	108.176,60	2.150,00	146.460,28	28.040,52	174.500,80
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	5	14.132,38	3.078,12	0,00	17.210,50	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	52.131,06	15.375,48	67.506,54
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	5	14.132,38	513,02	0,00	14.645,40	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	49.565,96	15.375,48	64.941,44
				TOTAL A2	28.264,76	3.591,14	0,00	31.855,90	16.753,24	50.937,88	0,00	67.691,12	2.150,00	101.697,02	30.750,96	132.447,98
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.840,46	0,00	12.664,36	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	41.011,50	10.756,88	51.768,38
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.659,10	0,00	14.483,00	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	44.316,66	11.581,89	55.898,55
				TOTAL C1	21.647,80	5.499,56	0,00	27.147,36	14.513,24	40.031,04	1.486,52	56.030,80	2.150,00	85.328,16	22.338,77	107.666,93
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	A	9.174,56	549,12	0,00	9.723,68	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	36.145,40	11.464,56	47.609,96
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	A	9.174,56	274,56	0,00	9.449,12	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	35.870,84	11.253,48	47.124,32
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	254,92	0,00	9.429,48	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	513,61	35.289,81	11.369,87	46.659,68
				TOTAL C2	27.523,68	1.078,60	0,00	28.602,28	18.157,44	57.882,72	0,00	76.040,16	2.663,61	107.306,05	34.087,91	141.393,96
TOTAL AREA DE DESARROLLO LOCAL (NUM.EMPLEADOS: 9)					109.579,12	14.160,10	0,00	123.739,22	73.210,76	233.241,40	1.486,52	307.938,68	9.113,61	440.791,51	115.218,16	556.009,67
TOTAL ORGÁNICA DESARROLLO LOCAL (NUM.EMPLEADOS: 9)					109.579,12	14.160,10	0,00	123.739,22	73.210,76	233.241,40	1.486,52	307.938,68	9.113,61	440.791,51	115.218,16	556.009,67

ORGÁNICA	09	FUNCIÓN PÚBLICA
SERVICIO/SUBPROGRAMA	920D	FUNCION PUBLICA Y RR.HH.

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A	144	DIRECTOR/A SERVICIO	30010	0	16.071,44	4.535,16	0,00	20.606,60	14.850,78	59.144,96	0,00	73.995,74	1.075,00	95.677,34	12.665,04	108.342,38
LICENCIADO/A DERECHO	3	VICEDIRECTOR/A SERV.	29012	0	16.071,44	3.927,29	0,00	19.998,73	14.632,28	47.237,08	0,00	61.869,36	1.075,00	82.943,09	12.665,04	95.608,13
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	ADJUNTO/A DIRECTOR/A	28004	0	16.071,44	6.171,02	0,00	22.242,46	12.760,72	33.855,08	0,00	46.615,80	1.075,00	69.933,26	12.665,04	82.598,30
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	JEFE/A DPTO. A1	25006	0	16.071,44	1.786,28	0,00	17.857,72	9.496,34	27.002,92	0,00	36.499,26	1.075,00	55.431,98	12.665,04	68.097,02
				TOTAL A1	64.285,76	16.419,75	0,00	80.705,51	51.740,12	167.240,04	0,00	218.980,16	4.300,00	303.985,67	50.660,16	354.645,83
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	JEFE/A SERVICIO A2	26030	0	14.132,38	4.206,17	0,00	18.338,55	10.703,56	29.933,12	3.797,22	44.433,90	1.075,00	63.847,45	12.135,12	75.982,57
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A M. A.MUN.	23070	0	14.132,38	2.156,11	0,00	16.288,49	8.376,62	25.468,94	0,00	33.845,56	1.075,00	51.209,05	12.665,04	63.874,09
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	2.468,79	0,00	16.601,17	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	49.809,95	12.665,04	62.474,99
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	2.565,10	0,00	16.697,48	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	49.906,26	11.956,44	61.862,70

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	19/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

			TOTAL A2		56.529,52	11.396,17	0,00	67.925,69	35.833,42	102.916,38	3.797,22	142.547,02	4.300,00	214.772,71	49.421,64	264.194,35
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	3.860,38	0,00	14.684,28	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	46.701,24	11.630,38	58.331,62
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	5.148,26	0,00	15.972,16	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	47.989,12	11.902,44	59.891,56
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	5.148,26	0,00	15.972,16	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	47.989,12	11.902,44	59.891,56
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	3.094,40	0,00	13.918,30	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	45.935,26	11.893,36	57.828,62
ADMINISTRATIVO/A	65	TECNICO/A C1.COORD.	22040	0	10.823,90	1.592,93	0,00	12.416,83	7.815,92	23.126,04	0,00	30.941,96	1.075,00	44.433,79	11.596,50	56.030,29
AGENTE RECAUDACION	57	JEFE/A U.T.C1 REC.	22025	0	10.823,90	4.356,22	0,00	15.180,12	7.815,92	21.683,48	10.279,60	39.779,00	1.075,00	56.034,12	12.135,12	68.169,24
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.462,62	0,00	12.286,52	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	40.633,66	10.633,58	51.267,24
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	4.055,12	0,00	14.879,02	7.256,62	20.015,52	1.486,52	28.758,66	1.075,00	44.712,68	11.538,94	56.251,62
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	1.737,18	0,00	12.561,08	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	40.908,22	10.164,25	51.072,47
			TOTAL C1		97.415,10	30.455,37	0,00	127.870,47	68.665,38	197.360,24	11.766,12	277.791,74	9.675,00	415.337,21	103.397,01	518.734,22
ADMON. ESPECIAL	5184	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	0	9.174,56	3.216,16	0,00	12.390,72	6.052,48	19.294,24	15,12	25.361,84	1.075,00	38.827,56	10.064,40	48.891,96
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	1.098,24	0,00	10.272,80	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	516,60	36.136,12	11.448,72	47.584,84
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	823,68	0,00	9.998,24	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	36.419,96	11.533,04	47.953,00
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	549,12	0,00	9.723,68	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	513,61	35.584,01	11.277,24	46.861,25
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	549,12	0,00	9.723,68	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	1.075,00	36.145,40	11.277,24	47.422,64
			TOTAL C2		45.872,80	6.236,32	0,00	52.109,12	30.262,40	96.471,20	15,12	126.748,72	4.255,21	183.113,05	55.600,64	238.713,69
		TOTAL FUNCION PUBLICA Y RR.HH. (NUM.EMPLEADOS: 22)			264.103,18	64.507,61	0,00	328.610,79	186.501,32	563.987,86	15.578,46	766.067,64	22.530,21	1.117.208,64	259.079,45	1.376.288,09

SERVICIO/SUBPROGRAMA	221AB	SALUD LABORAL

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
MEDICO/A	11	VICEDIRECTOR/A SERV.	29012	0	16.071,44	8.041,54	0,00	24.112,98	13.320,44	47.018,44	1.957,56	62.296,44	1.075,00	87.484,42	12.135,12	99.619,54
			TOTAL A1		16.071,44	8.041,54	0,00	24.112,98	13.320,44	47.018,44	1.957,56	62.296,44	1.075,00	87.484,42	12.135,12	99.619,54
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	JEFE/A DPTO A2 S.LAB	25093	0	14.132,38	6.669,26	0,00	20.801,64	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	60.087,68	12.209,04	72.296,72
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	JEFE/A DPTO A2 S.LAB	25093	0	14.132,38	6.669,26	0,00	20.801,64	9.496,34	28.714,70	0,00	38.211,04	1.075,00	60.087,68	12.209,04	72.296,72
			TOTAL A2		28.264,76	13.338,52	0,00	41.603,28	18.992,68	57.429,40	0,00	76.422,08	2.150,00	120.175,36	24.418,08	144.593,44
ADMINISTRATIVO/A	65	JEFE/A U.T.C1 S.LAB.	22063	0	10.823,90	4.176,58	0,00	15.000,48	7.815,92	23.395,26	148,68	31.359,86	1.075,00	47.435,34	11.766,12	59.201,46
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. ASIS. MEDICA	21056	0	10.823,90	3.598,61	0,00	14.422,51	7.256,62	21.727,30	0,00	28.983,92	1.075,00	44.481,43	11.037,74	55.519,17
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. ASIS. MEDICA	21056	0	10.823,90	1.423,77	0,00	12.247,67	7.256,62	21.727,30	0,00	28.983,92	1.075,00	42.306,59	11.059,28	53.365,87
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. ASIS. MEDICA	21056	0	10.823,90	1.633,48	0,00	12.457,38	7.256,62	21.727,30	0,00	28.983,92	1.075,00	42.516,30	11.010,33	53.526,63
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. ASIS. MEDICA	21056	0	10.823,90	2.560,86	0,00	13.384,76	7.256,62	21.727,30	0,00	28.983,92	1.075,00	43.443,68	11.371,66	54.815,34
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. ASIS. MEDICA	21056	0	10.823,90	3.109,98	0,00	13.933,88	7.256,62	21.727,30	0,00	28.983,92	1.075,00	43.992,80	11.019,72	55.012,52
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. ASIS. MEDICA	21056	0	10.823,90	1.462,62	0,00	12.286,52	7.256,62	21.727,30	0,00	28.983,92	1.075,00	42.345,44	11.022,72	53.368,16
			TOTAL C1		75.767,30	17.965,90	0,00	93.733,20	51.355,64	153.759,06	148,68	205.263,38	7.525,00	306.521,58	78.287,57	384.809,15
MAYORDOMIA	5135	OF. ADM. ESP. SALUD	18166	0	9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	21.006,02	0,00	27.058,50	1.075,00	41.151,90	10.218,72	51.370,62
			TOTAL C2		9.174,56	3.843,84	0,00	13.018,40	6.052,48	21.006,02	0,00	27.058,50	1.075,00	41.151,90	10.218,72	51.370,62
		TOTAL SALUD LABORAL (NUM.EMPLEADOS: 11)			129.278,06	43.189,80	0,00	172.467,86	89.721,24	279.212,92	2.106,24	371.040,40	11.825,00	555.333,26	125.059,49	680.392,75

SERVICIO/SUBPROGRAMA	920V	SERVICIO DE FORMACIÓN

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
EDUCADOR/A	48	JEFE/A SERVICIO A2	26030	0	14.132,38	5.747,25	0,00	19.879,63	10.703,56	29.933,12	0,00	40.636,68	1.075,00	61.591,31	12.135,12	73.726,43
			TOTAL A2		14.132,38	5.747,25	0,00	19.879,63	10.703,56	29.933,12	0,00	40.636,68	1.075,00	61.591,31	12.135,12	73.726,43
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.044,58	0,00	13.868,48	7.256,62	20.015,52	8.522,92	35.795,06	1.075,00	50.738,54	12.665,04	63.403,58
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	0	10.823,90	3.384,54	0,00	14.208,44	7.256,62	20.015,52	0,00	27.272,14	1.075,00	42.555,58	10.564,56	53.120,14
			TOTAL C1		21.647,80	6.429,12	0,00	28.076,92	14.513,24	40.031,04	8.522,92	63.067,20	2.150,00	93.294,12	23.229,60	116.523,72
		TOTAL SERVICIO DE FORMACIÓN (NUM.EMPLEADOS: 3)			35.780,18	12.176,37	0,00	47.956,55	25.216,80	69.964,16	8.522,92	103.703,88	3.225,00	154.885,43	35.364,72	190.250,15

		TOTAL ORGÁNICA FUNCIÓN PÚBLICA (NUM.EMPLEADOS: 36)			429.161,42	119.873,78	0,00	549.035,20	301.439,36	913.164,94	26.207,62	1.240.811,92	37.580,21	1.827.427,33	419.503,66	2.246.930,99

ORGÁNICA	10	IGUALDAD
SERVICIO/SUBPROGRAMA	231L	ÁREA DE IGUALDAD

PLAZA		PUESTO		VIN	SUELDOS	TRIENIOS	OTRAS	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.ESPECIF.	OT.COMPL.	TOTAL COMPL.	INC. RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		120	12006	12009	120	12100	12101	12103	121	15000		16000	
LICENCIADO/A C.INFORMACION	5	T.A.E.	24093	0	12.857,14	3.464,00	0,00	16.321,14	7.148,82	20.195,84	0,00	27.344,66	860,00	44.525,80	11.626,64	56.152,44
			TOTAL A1		12.857,14	3.464,00	0,00	16.321,14	7.148,82	20.195,84	0,00	27.344,66	860,00	44.525,80	11.626,64	56.152,44
EDUCADOR/A	48	TECNICO/A MEDIO	23056	0	14.132,38	6.156,24	0,00	20.288,62	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	53.497,40	12.135,12	65.632,52
			TOTAL A2		14.132,38	6.156,24	0,00	20.288,62	8.376,62	23.757,16	0,00	32.133,78	1.075,00	53.497,40	12.135,12	65.632,52
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	5	9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	516,60	35.037,88	11.106,00	46.143,88
			TOTAL C2		9.174,56	0,00	0,00	9.174,56	6.052,48	19.294,24	0,00	25.346,72	516,60	35.037,88	11.106,00	46.143,88
		TOTAL ÁREA DE IGUALDAD (NUM.EMPLEADOS: 3)			36.164,08	9.620,24	0,00	45.784,32	21.577,92	63.247,24	0,00	84.825,16	2.451,60	133.061,08	34.867,76	167.928,84

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	20/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

TOTAL ORGÁNICA IGUALDAD (NUM.EMPLEADOS: 3)	36.164,08	9.620,24	0,00	45.784,32	21.577,92	63.247,24	0,00	84.825,16	2.451,60	133.061,08	34.867,76	167.928,84

TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO (NUM.EMPLEADOS: 773)	8.983.387,49	2.322.482,33	0,00	11.305.869,82	5.911.595,99	17.935.873,46	757.327,44	24.604.796,89	796.252,49	36.706.919,20	9.035.236,11	45.742.155,31

TOTAL A1	2.577.067,36	643.964,49	0,00	3.221.031,85
TOTAL A2	1.756.690,16	464.232,64	0,00	2.220.922,80
TOTAL C1	2.123.629,10	674.009,74	0,00	2.797.638,84
TOTAL C2	2.244.829,34	481.742,32	0,00	2.726.571,66
TOTAL E	281.171,53	58.533,14	0,00	339.704,67

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	21/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS

PERSONAL LABORAL FIJO

ORGÁNICA	**01**	**PRESIDENCIA**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**920I**	**PARQUE MÓVIL**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
MECANICO/A CONDUCTOR/A	5138	CHOFER/ESA PRESID.	18006	1	12.430,00	29.954,82	1.075,00	43.459,82	13.818,82	57.278,64
TOTAL PARQUE MÓVIL (NUM.EMPLEADOS: 1)					**12.430,00**	**29.954,82**	**1.075,00**	**43.459,82**	**13.818,82**	**57.278,64**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**920H**	**RELACIONES PÚBLICA Y PROTOCOLO**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
SERVICIOS ESPECIALES	3147			1	20.665,65	15.514,96	1.805,44	37.986,05	3.912,78	41.898,83
OFICIAL/A PRIMERA	9172			1	22.777,59	17.169,68	1.805,44	41.752,71	15.414,90	57.167,61
ORDENANZA EN PORTERIA	9140			1	21.781,05	15.270,68	1.805,44	38.857,17	12.558,06	51.415,23
ORDENANZA	9139			1	21.319,53	15.339,18	1.805,44	38.464,15	12.425,49	50.889,64
ELECTRICIDAD Y SONIDO	5190			1	23.604,90	25.719,62	1.805,44	51.129,96	18.036,60	69.166,56
MAYORDOMIA	5136			1	21.986,25	15.339,18	1.805,44	39.130,87	12.638,72	51.769,59
TOTAL RELACIONES PÚBLICA Y PROTOCOLO (NUM.EMPLEADOS: 6)					**132.134,97**	**104.353,30**	**10.832,64**	**247.320,91**	**74.986,55**	**322.307,46**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**920AA**	**SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
ORDENANZA	9139	OF. MAY. PRESIDENCIA	18008	1	3.773,30	6.899,88	268,02	10.941,20	3.561,60	14.502,80
TOTAL SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA (NUM.EMPLEADOS: 1)					**3.773,30**	**6.899,88**	**268,02**	**10.941,20**	**3.561,60**	**14.502,80**

TOTAL ORGÁNICA PRESIDENCIA (NUM.EMPLEADOS: 8)				**148.338,27**	**141.208,00**	**12.175,66**	**301.721,93**	**92.366,97**	**394.088,90**

ORGÁNICA	**02**	**COORDINACIÓN Y DESARROLLO**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**493E**	**CONSUMO Y JUNTA ARBITRAL**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	22/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRADOR/A	21045	1	15.428,14	27.959,42	1.075,00	44.462,56	14.070,12	58.532,68
TOTAL CONSUMO Y JUNTA ARBITRAL (NUM.EMPLEADOS: 1)					**15.428,14**	**27.959,42**	**1.075,00**	**44.462,56**	**14.070,12**	**58.532,68**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**462D**	**DIRECCIÓN ÁREA Y SERVICIOS GENERALES**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
ADMON. ESPECIAL	5184	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	1	3.117,38	7.685,48	268,02	11.070,88	3.585,32	14.656,20
TOTAL DIRECCIÓN ÁREA Y SERVICIOS GENERALES (NUM.EMPLEADOS: 1)					**3.117,38**	**7.685,48**	**268,02**	**11.070,88**	**3.585,32**	**14.656,20**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**320E**	**SERVICIO DE EDUCACIÓN**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
LAVANDERO/A	9132			1	5.680,11	3.505,34	450,12	9.635,57	3.346,20	12.981,77
TOTAL SERVICIO DE EDUCACIÓN (NUM.EMPLEADOS: 1)					**5.680,11**	**3.505,34**	**450,12**	**9.635,57**	**3.346,20**	**12.981,77**

TOTAL ORGÁNICA COORDINACIÓN Y DESARROLLO (NUM.EMPLEADOS: 3)					**24.225,63**	**39.150,24**	**1.793,14**	**65.169,01**	**21.001,64**	**86.170,65**

ORGÁNICA	**03**	**TRANSICIÓN ECO. Y DESA. URBANO**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**410A**	**SERVICIO DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, AGROA**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
VAQUERO/A	9151			2	16.429,70	16.506,02	1.805,44	34.741,16	10.952,67	45.693,83
CAPATAZ/A C.E.A.G.	9200			1	23.122,20	17.934,44	1.805,44	42.862,08	13.632,48	56.494,56
RROLLO RURAL, GANADERÍA, AGROALIMENTACIÓN Y JARDINERÍA (NUM.EMPLEADOS: 2)					**39.551,90**	**34.440,46**	**3.610,88**	**77.603,24**	**24.585,15**	**102.188,39**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**170EA**	**SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
OFICIAL/A INSTRUCTOR/A ANIMAD.	9130			1	21.997,50	14.154,98	1.805,44	37.957,92	12.268,68	50.226,60
TOTAL SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (NUM.EMPLEADOS: 1)					**21.997,50**	**14.154,98**	**1.805,44**	**37.957,92**	**12.268,68**	**50.226,60**

TOTAL ORGÁNICA TRANSICIÓN ECO. Y DESA. URBANO (NUM.EMPLEADOS: 3)					**61.549,40**	**48.595,44**	**5.416,32**	**115.561,16**	**36.853,83**	**152.414,99**

ORGÁNICA	**04**	**SERVICIOS ECONÓMICOS**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**932C**	**SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	23/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. REC.	18136	1	11.645,60	26.486,72	1.075,00	39.207,32	13.158,84	52.366,16
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. REC.	18136	1	12.469,28	30.624,24	1.075,00	44.168,52	13.977,72	58.146,24
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. REC.	18136	1	12.332,00	26.486,72	1.075,00	39.893,72	12.635,40	52.529,12
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. REC.	18136	1	12.194,72	26.486,72	1.075,00	39.756,44	12.592,32	52.348,76
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. REC.	18136	1	11.645,60	26.486,72	1.075,00	39.207,32	12.674,39	51.881,71
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. REC.	18136	1	12.469,28	30.624,24	1.075,00	44.168,52	13.977,72	58.146,24
TOTAL SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (NUM.EMPLEADOS: 6)					**72.756,48**	**167.195,36**	**6.450,00**	**246.401,84**	**79.016,39**	**325.418,23**

TOTAL ORGÁNICA SERVICIOS ECONÓMICOS (NUM.EMPLEADOS: 6)					**72.756,48**	**167.195,36**	**6.450,00**	**246.401,84**	**79.016,39**	**325.418,23**

ORGÁNICA	**05**	**COOPERACIÓN Y ASISTENCIA**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**922Y**	**SERVICIO ASISTENCIA A MUNICIPIOS**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
POLIVALENTE MEDIOAMBIENTE	5203			1	22.860,15	15.749,94	1.805,44	40.415,53	15.138,60	55.554,13
TOTAL SERVICIO ASISTENCIA A MUNICIPIOS (NUM.EMPLEADOS: 1)					**22.860,15**	**15.749,94**	**1.805,44**	**40.415,53**	**15.138,60**	**55.554,13**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**241B**	**SERVICIO DE GESTIÓN DE FONDOS PROFEA**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
INGENIERO/A INDUSTRIAL	8	JEFE/A SERVICIO	27003	1	22.205,10	42.133,14	1.075,00	65.413,24	15.474,00	80.887,24
TECNICO/A AUX. ADMON. ESPECIAL	64	T.A.A.E. AEPSA	21062	1	16.220,18	29.133,92	1.075,00	46.429,10	14.757,60	61.186,70
VIDEO	5166	OFICIAL/A AEPSA	18164	1	12.469,28	26.202,74	1.075,00	39.747,02	12.589,44	52.336,46
TOTAL SERVICIO DE GESTIÓN DE FONDOS PROFEA (NUM.EMPLEADOS: 3)					**50.894,56**	**97.469,80**	**3.225,00**	**151.589,36**	**42.821,04**	**194.410,40**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**453C**	**SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
PEON/A CC.PP.	9141			1	20.148,90	18.538,74	1.805,44	40.493,08	15.386,64	55.879,72
TOTAL SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS (NUM.EMPLEADOS: 1)					**20.148,90**	**18.538,74**	**1.805,44**	**40.493,08**	**15.386,64**	**55.879,72**

TOTAL ORGÁNICA COOPERACIÓN Y ASISTENCIA (NUM.EMPLEADOS: 5)					**93.903,61**	**131.758,48**	**6.835,88**	**232.497,97**	**73.346,28**	**305.844,25**

ORGÁNICA	**07**	**DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**231D**	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	24/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
ADMON. ESPECIAL	5184	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	1	12.997,94	25.346,72	1.075,00	39.419,66	12.858,24	52.277,90
TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (NUM.EMPLEADOS: 1)					**12.997,94**	**25.346,72**	**1.075,00**	**39.419,66**	**12.858,24**	**52.277,90**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	4311E	IFECA

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
VIGILANTE/A NOCTURNO/A	9153			1	21.561,35	14.329,02	1.805,44	37.695,81	13.039,47	50.735,28
VIGILANTE/A CONTROLADOR/A	9104			1	21.986,25	16.140,78	1.805,44	39.932,47	13.785,96	53.718,43
TELEFONISTA	5148			1	22.343,40	13.971,38	1.805,44	38.120,22	3.640,92	41.761,14
TOTAL IFECA (NUM.EMPLEADOS: 3)					**65.891,00**	**44.441,18**	**5.416,32**	**115.748,50**	**30.466,35**	**146.214,85**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	231IA	SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS. SERVICIOS CENTR

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	1	23.494,40	35.892,64	1.075,00	60.462,04	15.547,92	76.009,96
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	1	23.494,40	35.892,64	1.075,00	60.462,04	15.547,92	76.009,96
ASISTENTE/A SOCIAL	49	JEFE/A DPTO.A2 DROG.	25076	1	19.775,60	38.211,04	1.075,00	59.061,64	15.547,92	74.609,56
GERIATRIA	2190			1	5.717,73	3.918,84	450,12	10.086,69	3.293,76	13.380,45
TAL SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS. SERVICIOS CENTRALES (NUM.EMPLEADOS: 4)					**72.482,13**	**113.915,16**	**3.675,12**	**190.072,41**	**49.937,52**	**240.009,93**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	231GE	SERVICIOS PERIFÉRICOS. R M CÁDIZ

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
ORDENANZA	9139			1	21.849,45	17.455,56	1.805,44	41.110,45	13.263,42	54.373,87
COCINA	5116			1	5.493,60	3.918,84	450,12	9.862,56	3.268,80	13.131,36
GERIATRIA	2190			1	21.826,65	15.683,16	1.805,44	39.315,25	12.696,96	52.012,21
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			2	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	11.622,24	47.135,14
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			1	24.080,22	15.866,76	1.805,44	41.752,42	13.563,45	55.315,87
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			1	22.088,70	15.866,76	1.805,44	39.760,90	12.837,48	52.598,38
ENCARGADO/A	9169			1	5.421,81	4.188,50	450,12	10.060,43	3.331,20	13.391,63
ENCARGADO/A	9169			1	22.872,31	16.761,92	1.805,44	41.439,67	13.363,75	54.803,42
TOTAL SERVICIOS PERIFÉRICOS. R M CÁDIZ (NUM.EMPLEADOS: 8)					**141.473,44**	**105.608,26**	**11.732,88**	**258.814,58**	**83.947,30**	**342.761,88**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	231GC	SERVICIOS PERIFÉRICOS. R M PUERTO

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	25/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
CAFETERIA	5195			1	5.898,06	3.918,84	450,12	10.267,02	3.350,64	13.617,66
COCINA	5116			1	10.809,35	7.477,12	555,52	18.841,99	11.272,23	30.114,22
GERIATRIA	2190			1	22.238,04	18.785,52	1.805,44	42.829,00	13.627,62	56.456,62
GERIATRIA	2190			1	21.813,48	15.683,16	1.805,44	39.302,08	12.689,97	51.992,05
GERIATRIA	2190			1	21.986,25	18.785,52	1.805,44	42.577,21	13.542,48	56.119,69
GERIATRIA	2190			1	21.826,65	15.683,16	1.805,44	39.315,25	12.886,26	52.201,51
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			2	17.301,15	15.866,76	1.805,44	34.973,35	11.326,92	46.300,27
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			2	17.301,15	15.866,76	1.805,44	34.973,35	11.326,92	46.300,27
ENCARGADO/A	9169			1	24.042,60	16.761,92	1.805,44	42.609,96	13.736,28	56.346,24
TOTAL SERVICIOS PERIFÉRICOS. R M PUERTO (NUM.EMPLEADOS: 9)					**163.216,73**	**128.828,76**	**13.643,72**	**305.689,21**	**103.759,32**	**409.448,53**
TOTAL ORGÁNICA DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA (NUM.EMPLEADOS: 25)					**456.061,24**	**418.140,08**	**35.543,04**	**909.744,36**	**280.968,73**	**1.190.713,09**

ORGÁNICA	**09**	**FUNCIÓN PÚBLICA**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**221AB**	**SALUD LABORAL**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM.	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13000	13002	15200		16000	
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	JEFE/A DPTO A2 S.LAB	25093	1	20.288,62	38.211,04	1.075,00	59.574,66	15.547,92	75.122,58
TOTAL SALUD LABORAL (NUM.EMPLEADOS: 1)					**20.288,62**	**38.211,04**	**1.075,00**	**59.574,66**	**15.547,92**	**75.122,58**
TOTAL ORGÁNICA FUNCIÓN PÚBLICA (NUM.EMPLEADOS: 1)					**20.288,62**	**38.211,04**	**1.075,00**	**59.574,66**	**15.547,92**	**75.122,58**
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO (NUM.EMPLEADOS: 51)					**877.123,25**	**984.258,64**	**69.289,04**	**1.930.670,93**	**599.101,76**	**2.529.772,69**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	26/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

ORGÁNICA	**01**	**PRESIDENCIA**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**3322C**	**ARCHIVO PROVINCIAL**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	20.401,50	34.180,86	1.075,00	55.657,36	15.474,00	71.131,36
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	18.545,76	34.180,86	1.075,00	53.801,62	15.474,00	69.275,62
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	18.545,76	34.180,86	1.075,00	53.801,62	15.474,00	69.275,62
TOTAL ARCHIVO PROVINCIAL (NUM.EMPLEADOS: 3)					**57.493,02**	**102.542,58**	**3.225,00**	**163.260,60**	**46.422,00**	**209.682,60**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**920A**	**OFICINA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	7	19.157,59	34.180,86	1.030,47	54.368,92	15.474,00	69.842,92
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	18.545,76	34.180,86	1.075,00	53.801,62	15.474,00	69.275,62
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	7	18.236,54	32.133,78	570,35	50.940,67	15.474,00	66.414,67
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.919,92	25.346,72	1.075,00	37.341,64	12.082,66	49.424,30
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.630,88	48.325,40
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.547,36	25.346,72	1.075,00	36.969,08	11.717,16	48.686,24
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.630,88	48.325,40
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.630,88	48.325,40
TOTAL OFICINA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA (NUM.EMPLEADOS: 8)					**108.225,57**	**227.229,10**	**8.050,82**	**343.505,49**	**105.114,46**	**448.619,95**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**920I**	**PARQUE MÓVIL**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
INGENIERO/A TEC. OBRAS PUBLICA	60	TEC. MEDIO P. MOVIL	23090	7	15.927,95	36.323,14	1.075,00	53.326,09	15.474,00	68.800,09
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	7	10.410,08	29.085,28	1.075,00	40.570,36	12.909,30	53.479,66
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	7	10.547,36	29.085,28	1.075,00	40.707,64	12.952,56	53.660,20
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	7	10.370,80	29.085,28	1.075,00	40.531,08	13.462,78	53.993,86
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	7	10.272,80	29.085,28	1.075,00	40.433,08	12.866,04	53.299,12
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	7	10.272,80	29.085,28	1.075,00	40.433,08	13.055,34	53.488,42
CONDUCTOR/A	5117	OF. CONDUCTOR P.M.	18081	7	10.390,44	29.085,28	1.075,00	40.550,72	13.091,39	53.642,11
TOTAL PARQUE MÓVIL (NUM.EMPLEADOS: 7)					**78.192,23**	**210.834,82**	**7.525,00**	**296.552,05**	**93.811,41**	**390.363,46**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**920AC**	**PRENSA**

PLAZA	PUESTO	VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	27/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
LICENCIADO/A C.INFORMACION	5	T.A.E. PERIODISTA	24090	7	19.164,34	35.667,38	1.075,00	55.906,72	15.474,00	71.380,72
LICENCIADO/A C.INFORMACION	5	T.A.E. PERIODISTA	24090	7	18.545,76	35.667,38	1.075,00	55.288,14	15.474,00	70.762,14
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.194,24	25.346,72	1.075,00	36.615,96	11.726,50	48.342,46
TOTAL PRENSA (NUM.EMPLEADOS: 3)					**47.904,34**	**96.681,48**	**3.225,00**	**147.810,82**	**42.674,50**	**190.485,32**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	920H	RELACIONES PÚBLICA Y PROTOCOLO

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	16.531,65	14.028,44	1.805,44	32.365,53	10.510,02	42.875,55
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	17.565,15	14.028,44	1.805,44	33.399,03	11.505,84	44.904,87
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	18.104,70	15.514,96	1.805,44	35.425,10	12.083,94	47.509,04
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			7	18.919,80	19.003,32	1.805,44	39.728,56	13.425,24	53.153,80
TOTAL RELACIONES PÚBLICA Y PROTOCOLO (NUM.EMPLEADOS: 4)					**71.121,30**	**62.575,16**	**7.221,76**	**140.918,22**	**47.525,04**	**188.443,26**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	920AD	SECRETARÍA GENERAL (S.G., UTAE Y UATPD)

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	19.164,34	34.180,86	1.075,00	54.420,20	15.474,00	69.894,20
TECNICO/A DE GESTION	85	TECNICO/A GESTION	23055	7	17.723,52	32.133,78	1.075,00	50.932,30	13.462,32	64.394,62
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.508,08	25.346,72	1.075,00	36.929,80	11.953,34	48.883,14
TOTAL SECRETARÍA GENERAL (S.G., UTAE Y UATPD) (NUM.EMPLEADOS: 3)					**47.395,94**	**91.661,36**	**3.225,00**	**142.282,30**	**40.889,66**	**183.171,96**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	920AA	SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	30.710,68	1.075,00	42.058,48	13.515,15	55.573,63
TOTAL SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA (NUM.EMPLEADOS: 1)					**10.272,80**	**30.710,68**	**1.075,00**	**42.058,48**	**13.515,15**	**55.573,63**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	491T	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO GRADO MEDIO	23078	7	16.031,98	32.133,78	1.075,00	49.240,76	15.468,36	64.709,12
TECNICO/A DE GESTION	85	TECNICO/A GESTION	23055	7	16.697,48	32.133,78	1.075,00	49.906,26	15.474,00	65.380,26
TECNICO/A DE GESTION	85	TECNICO/A GESTION	23055	7	16.697,48	32.133,78	1.075,00	49.906,26	15.474,00	65.380,26
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A GESTION	23055	7	16.184,46	32.133,78	1.075,00	49.393,24	15.474,00	64.867,24
TOTAL SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (NUM.EMPLEADOS: 4)					**65.611,40**	**128.535,12**	**4.300,00**	**198.446,52**	**61.890,36**	**260.336,88**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	492B	VIDEO

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	28/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

OPERADOR/A CAMARA	106	OPERADOR DE CAMARA	18125	7	10.488,44	27.643,42	1.075,00	39.206,86	12.663,42	51.870,28
VIDEO	5166	AY.TEC. DE VIDEO	18123	7	10.547,36	27.643,42	1.075,00	39.265,78	12.497,64	51.763,42
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	27.643,70	1.075,00	38.991,50	12.473,57	51.465,07
TOTAL VIDEO (NUM.EMPLEADOS: 3)					**31.308,60**	**82.930,54**	**3.225,00**	**117.464,14**	**37.634,63**	**155.098,77**
TOTAL ORGÁNICA PRESIDENCIA (NUM.EMPLEADOS: 36)					**517.525,20**	**1.033.700,84**	**41.072,58**	**1.592.298,62**	**489.477,21**	**2.081.775,83**

ORGÁNICA	**02**	**COORDINACIÓN Y DESARROLLO**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**493E**	**CONSUMO Y JUNTA ARBITRAL**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	19.082,87	34.180,86	1.075,00	54.338,73	15.474,00	69.812,73
TOTAL CONSUMO Y JUNTA ARBITRAL (NUM.EMPLEADOS: 1)					**19.082,87**	**34.180,86**	**1.075,00**	**54.338,73**	**15.474,00**	**69.812,73**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**3232A**	**I.P. QUIÑONES**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	8.777,82	7.010,78	900,24	16.688,84	10.279,08	26.967,92
TOTAL I.P. QUIÑONES (NUM.EMPLEADOS: 1)					**8.777,82**	**7.010,78**	**900,24**	**16.688,84**	**10.279,08**	**26.967,92**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**924D**	**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
LICENCIADO/A PEDAGOGIA	100	T.A.E.	24093	7	19.642,70	35.667,38	1.075,00	56.385,08	15.474,00	71.859,08
ADMON. ESPECIAL	5184	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	7	10.508,08	26.833,24	1.075,00	38.416,32	12.169,54	50.585,86
TOTAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA (NUM.EMPLEADOS: 2)					**30.150,78**	**62.500,62**	**2.150,00**	**94.801,40**	**27.643,54**	**122.444,94**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**432BA**	**PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
PEON/A CC.PP.	9141			7	17.565,15	18.538,74	1.805,44	37.909,33	12.132,19	50.041,52
TOTAL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO (NUM.EMPLEADOS: 1)					**17.565,15**	**18.538,74**	**1.805,44**	**37.909,33**	**12.132,19**	**50.041,52**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**920U**	**PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	20.401,50	34.180,86	1.075,00	55.657,36	15.474,00	71.131,36
TOTAL PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS (NUM.EMPLEADOS: 1)					**20.401,50**	**34.180,86**	**1.075,00**	**55.657,36**	**15.474,00**	**71.131,36**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**320DA**	**UNED**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	29/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.527,72	25.346,72	1.075,00	36.949,44	11.892,73	48.842,17
TOTAL UNED (NUM.EMPLEADOS: 1)					**10.527,72**	**25.346,72**	**1.075,00**	**36.949,44**	**11.892,73**	**48.842,17**
TOTAL ORGÁNICA COORDINACIÓN Y DESARROLLO (NUM.EMPLEADOS: 7)					**106.505,84**	**181.758,58**	**8.080,68**	**296.345,10**	**92.895,54**	**389.240,64**

ORGÁNICA	**03**	**TRANSICIÓN ECO. Y DESA. URBANO**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**410A**	**SERVICIO DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, AGROALIMENT**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	12.037,80	27.058,50	1.075,00	40.171,30	12.721,61	52.892,91
AGROPECUARIO/A	3102			7	18.805,35	14.028,44	1.805,44	34.639,23	11.197,86	45.837,09
AGROPECUARIO/A	3102			7	18.702,00	16.506,02	1.805,44	37.013,46	12.065,69	49.079,15
AGROPECUARIO/A	3102			7	17.048,40	14.028,44	1.805,44	32.882,28	11.619,48	44.501,76
AGROPECUARIO/A	3102			7	19.080,95	14.028,44	1.805,44	34.914,83	11.279,40	46.194,23
AGROPECUARIO/A	3102			7	18.598,65	14.028,44	1.805,44	34.432,53	11.162,10	45.594,63
AGROPECUARIO/A	3102			7	18.598,65	14.028,44	1.805,44	34.432,53	10.972,80	45.405,33
AGROPECUARIO/A	3102			7	4.647,15	3.505,34	450,12	8.602,61	2.825,28	11.427,89
AGROPECUARIO/A	3102			7	18.598,65	14.028,44	1.805,44	34.432,53	11.097,74	45.530,27
AGROPECUARIO/A	3102			7	18.081,90	14.028,44	1.805,44	33.915,78	10.809,72	44.725,50
AGROPECUARIO/A	3102			7	17.151,75	16.506,02	1.805,44	35.463,21	11.387,17	46.850,38
AGROPECUARIO/A	3102			7	17.048,40	16.506,02	1.805,44	35.359,86	11.390,31	46.750,17
AGROPECUARIO/A	3102			7	17.048,40	16.506,02	1.805,44	35.359,86	11.327,83	46.687,69
AGROPECUARIO/A	3102			7	17.565,15	14.028,44	1.805,44	33.399,03	10.646,76	44.045,79
VAQUERO/A	9151			7	18.944,55	16.506,02	1.805,44	37.256,01	11.863,68	49.119,69
DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, AGROALIMENTACIÓN Y JARDINERÍA (NUM.EMPLEADOS: 15)					**251.957,75**	**225.321,46**	**24.995,84**	**502.275,05**	**162.367,43**	**664.642,48**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**170EA**	**SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
AGROPECUARIO/A	3102			7	18.598,65	14.028,44	1.805,44	34.432,53	11.097,74	45.530,27
TOTAL SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (NUM.EMPLEADOS: 1)					**18.598,65**	**14.028,44**	**1.805,44**	**34.432,53**	**11.097,74**	**45.530,27**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**170AC**	**SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A SUP. MEDIOAMBIENTE	98	TEC SUP MEDIO AMBIEN	24103	7	19.164,34	34.180,86	1.075,00	54.420,20	15.474,00	69.894,20
LICENCIADO/A C.MEDIOAMBIENTALE	103	T.A.E.	24093	7	18.714,83	34.180,86	1.075,00	53.970,69	15.474,00	69.444,69
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	20.401,50	34.180,86	1.075,00	55.657,36	15.474,00	71.131,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
TOTAL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE (NUM.EMPLEADOS: 4)					**68.553,47**	**129.029,30**	**4.300,00**	**201.882,77**	**58.410,84**	**260.293,61**
TOTAL ORGÁNICA TRANSICIÓN ECO. Y DESA. URBANO (NUM.EMPLEADOS: 20)					**339.109,87**	**368.379,20**	**31.101,28**	**738.590,35**	**231.876,01**	**970.466,36**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	30/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ORGÁNICA	04	SERVICIOS ECONÓMICOS
SERVICIO/SUBPROGRAMA	920G	CENTRAL DE CONTRATACIÓN

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	20.664,05	34.180,86	1.075,00	55.919,91	15.474,00	71.393,91
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	ARQUITECTO/A TECNICO	23075	7	16.031,98	32.133,78	830,14	48.995,90	15.468,36	64.464,26
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.645,36	26.486,72	1.075,00	38.207,08	12.165,99	50.373,07
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	12.113,18	49.947,70
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.630,88	48.325,40
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.096,48	25.346,72	1.075,00	37.518,20	12.013,93	49.532,13
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	8.809,44	21.736,12	1.002,25	31.547,81	10.047,13	41.594,94
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.630,88	48.325,40
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.630,88	48.325,40
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	18.598,65	12.316,66	1.805,44	32.720,75	11.479,56	44.200,31
TOTAL CENTRAL DE CONTRATACIÓN (NUM.EMPLEADOS: 10)					126.937,16	254.727,74	11.162,83	392.827,73	123.654,79	516.482,52

SERVICIO/SUBPROGRAMA	931E	INTERVENCIÓN GENERAL

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.959,86	25.346,72	1.075,00	37.381,58	11.970,99	49.352,57
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.920,16	25.346,72	1.075,00	38.341,88	12.148,08	50.489,96
TOTAL INTERVENCIÓN GENERAL (NUM.EMPLEADOS: 2)					22.880,02	50.693,44	2.150,00	75.723,46	24.119,07	99.842,53

SERVICIO/SUBPROGRAMA	932C	SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TITULADO/A SUPERIOR	94	TITULADO/A SUP. REC.	24104	7	20.401,50	36.080,94	1.075,00	57.557,44	15.474,00	73.031,44
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	7	18.761,57	36.080,94	1.075,00	55.917,51	15.474,00	71.391,51
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	18.545,76	44.031,40	1.075,00	63.652,16	15.474,00	79.126,16
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	18.545,76	36.080,94	1.075,00	55.701,70	15.474,00	71.175,70
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	19.561,23	36.080,94	1.075,00	56.717,17	15.474,00	72.191,17
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	19.713,46	36.080,94	1.075,00	56.869,40	15.474,00	72.343,40
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	20.332,04	36.080,94	1.075,00	57.487,98	15.474,00	72.961,98
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	18.545,76	36.080,94	1.075,00	55.701,70	15.474,00	71.175,70
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	19.369,44	36.080,94	1.075,00	56.525,38	15.474,00	71.999,38
JEFE/A 1 DEPARTAMENTO	93	JEFE 1º DPTO. REC	23081	7	18.302,45	34.033,86	1.075,00	53.411,31	15.474,00	68.885,31
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO GRADO MEDIO	23078	7	18.236,54	34.033,86	1.075,00	53.345,40	15.474,00	68.819,40
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO GRADO MEDIO	23078	7	18.236,54	34.033,86	1.075,00	53.345,40	15.474,00	68.819,40
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A M. RECAUD.	23069	7	18.236,54	34.033,86	1.075,00	53.345,40	15.474,00	68.819,40
INGENIERO/A TEC. AGRICOLA	46	TECNICO/A MEDIO	23056	7	16.184,46	34.033,86	1.075,00	51.293,32	15.474,00	66.767,32
JEFE/A UNIDAD EJECUTIVA	95	JEFE UNIDAD EJECUTIV	22052	7	14.045,82	31.399,48	1.075,00	46.520,30	14.709,65	61.229,95
JEFE/A CAJA	96	JEFE DE CAJA REC	21066	7	13.200,02	28.697,14	1.075,00	42.972,16	13.602,12	56.574,28
ADMINISTRATIVO/A	5200	OF. 1º ADMTVO REC	21065	7	14.388,08	28.697,14	1.075,00	44.160,22	14.099,99	58.260,21
ADMINISTRATIVO/A	5200	OF. 1º ADMTVO REC	21065	7	13.992,06	28.697,14	1.075,00	43.764,20	14.331,43	58.095,63

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	31/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ADMINISTRATIVO/A	5200	OF. 1º ADMTVO REC	21065	7	13.596,04	28.697,14	1.075,00	43.368,18	13.871,96	57.240,14
ADMINISTRATIVO/A	5200	OF. 1º ADMTVO REC	21065	7	14.388,08	28.697,14	1.075,00	44.160,22	14.099,99	58.260,21
ADMINISTRATIVO/A	5200	OF. 1º ADMTVO REC	21065	7	14.045,82	28.697,14	1.075,00	43.817,96	13.996,39	57.814,35
ADMINISTRATIVO/A	5200	OF. 1º ADMTVO REC	21065	7	10.823,90	28.697,14	779,38	40.300,42	12.747,12	53.047,54
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	7	12.407,98	31.174,72	1.075,00	44.657,70	14.252,58	58.910,28
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A	21015	7	12.407,98	29.328,26	1.075,00	42.811,24	13.551,48	56.362,72
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A	21015	7	10.710,33	28.996,07	268,75	39.975,15	12.945,24	52.920,39
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A	21015	7	12.407,98	29.328,26	1.075,00	42.811,24	13.613,66	56.424,90
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. REC.	18136	7	9.174,56	26.486,72	782,36	36.443,64	11.911,92	48.355,56
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. REC.	18136	7	10.723,72	26.486,72	1.075,00	38.285,44	12.311,90	50.597,34
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. REC.	18136	7	10.684,64	26.486,72	1.075,00	38.246,36	12.180,36	50.426,72
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. REC.	18136	7	9.174,56	26.486,72	782,36	36.443,64	11.535,12	47.978,76
CAJERO/A	97	CAJERO REC	18058	7	11.920,16	26.486,72	1.075,00	39.481,88	12.600,36	52.082,24
ADMINISTRATIVO/A	4198	OF. ADMON. ESPECIAL	18057	7	9.174,56	26.486,72	782,36	36.443,64	11.535,12	47.978,76
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.371,04	26.486,72	1.075,00	38.932,76	12.458,06	51.390,82
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.920,16	26.486,72	1.075,00	39.481,88	12.753,48	52.235,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.371,04	28.964,30	1.075,00	41.410,34	13.300,08	54.710,42
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.547,36	26.486,72	1.075,00	38.109,08	12.199,35	50.308,43
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	12.449,64	26.486,72	1.075,00	40.011,36	12.765,50	52.776,86
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.096,48	26.486,72	1.075,00	38.658,20	12.247,44	50.905,64
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.096,48	26.486,72	1.075,00	38.658,20	12.371,78	51.029,98
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.096,48	26.486,72	1.075,00	38.658,20	12.371,78	51.029,98
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.096,48	26.486,72	1.075,00	38.658,20	12.498,01	51.156,21
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.076,84	26.486,72	1.075,00	38.638,56	12.396,64	51.035,20
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.821,92	26.486,72	1.075,00	38.383,64	12.161,40	50.545,04
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.821,92	26.486,72	1.075,00	38.383,64	12.285,73	50.669,37
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.821,92	26.486,72	1.075,00	38.383,64	12.223,56	50.607,20
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.821,92	26.486,72	1.075,00	38.383,64	12.161,40	50.545,04
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.488,44	26.486,72	1.075,00	38.050,16	12.053,46	50.103,62
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.782,64	26.486,72	1.075,00	38.344,36	12.335,40	50.679,76
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.488,44	26.486,72	1.075,00	38.050,16	12.115,65	50.165,81
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.959,86	26.486,72	1.069,56	38.516,14	12.266,88	50.783,02
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.547,36	26.486,72	1.075,00	38.109,08	12.325,59	50.434,67
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.547,36	26.486,72	1.075,00	38.109,08	12.075,00	50.184,08
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.547,36	26.486,72	1.075,00	38.109,08	12.358,25	50.467,33
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.508,08	26.486,72	1.075,00	38.069,80	12.060,64	50.130,44
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	12.051,01	49.885,53
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	12.113,18	49.947,70
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	12.177,24	50.011,76
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	12.113,18	49.947,70
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	8.218,20	21.189,46	860,00	30.267,66	9.737,30	40.004,96
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	12.083,04	49.917,56
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.449,16	26.486,72	1.075,00	38.010,88	12.101,29	50.112,17
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	12.177,24	50.011,76
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	964,51	37.724,03	11.988,84	49.712,87
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	12.051,01	49.885,53

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	32/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	12.113,18	49.947,70
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	12.177,24	50.011,76
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.645,60	26.486,72	1.075,00	39.207,32	12.482,05	51.689,37
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.096,48	26.486,72	1.075,00	38.658,20	12.247,44	50.905,64
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.547,36	26.486,72	1.075,00	38.109,08	12.199,35	50.308,43
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.586,44	26.486,72	1.075,00	38.148,16	12.082,20	50.230,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.586,44	26.486,72	1.075,00	38.148,16	12.082,20	50.230,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.586,44	26.486,72	1.075,00	38.148,16	12.144,39	50.292,55
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	9.978,60	26.486,72	1.075,00	37.540,32	11.848,81	49.389,13
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	9.998,24	26.486,72	1.075,00	37.559,96	11.964,85	49.524,81
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.003,33	37.762,85	12.207,38	49.970,23
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.547,36	26.486,72	1.075,00	38.109,08	12.263,40	50.372,48
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	11.988,84	49.823,36
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.272,80	26.486,72	1.075,00	37.834,52	12.145,21	49.979,73
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.547,36	26.486,72	1.075,00	38.109,08	12.263,40	50.372,48
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.821,92	26.486,72	1.075,00	38.383,64	12.349,80	50.733,44
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.358,32	26.486,72	1.075,00	38.920,04	12.326,70	51.246,74
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.096,48	26.486,72	1.075,00	38.658,20	12.247,44	50.905,64
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.586,44	28.964,30	1.075,00	40.625,74	12.984,52	53.610,26
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.547,36	26.486,72	1.075,00	38.109,08	12.137,19	50.246,27
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.738,00	26.486,72	1.075,00	39.299,72	12.637,44	51.937,16
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.371,04	26.486,72	1.075,00	38.932,76	12.333,72	51.266,48
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	9.066,19	26.184,97	268,75	35.519,91	11.535,12	47.055,03
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	9.066,19	26.184,97	268,75	35.519,91	11.535,12	47.055,03
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	9.066,19	26.184,97	268,75	35.519,91	11.535,12	47.055,03
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.606,08	26.486,72	1.075,00	38.167,80	12.089,40	50.257,20
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	9.066,19	26.184,97	268,75	35.519,91	11.535,12	47.055,03
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.547,36	28.964,30	1.075,00	40.586,66	12.852,98	53.439,64
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.547,36	26.486,72	1.075,00	38.109,08	12.075,00	50.184,08
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.547,36	26.486,72	1.075,00	38.109,08	12.199,35	50.308,43
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.547,36	26.486,72	1.075,00	38.109,08	12.199,35	50.308,43
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.645,60	26.635,40	1.075,00	39.356,00	12.466,68	51.822,68
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.763,00	26.486,72	1.075,00	38.324,72	12.201,96	50.526,68
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	11.645,60	26.635,40	1.075,00	39.356,00	12.591,02	51.947,02
RECAUDACION	3181	AYTE. RECAUDACION	18053	7	10.311,88	26.486,72	1.075,00	37.873,60	11.996,02	49.869,62
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.214,12	26.486,72	1.075,00	38.775,84	12.345,56	51.121,40
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.096,48	26.486,72	1.075,00	38.658,20	12.247,44	50.905,64
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.096,48	26.486,72	1.075,00	38.658,20	12.138,72	50.796,92
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.096,48	26.486,72	1.075,00	38.658,20	12.403,81	51.062,01
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.037,56	26.486,72	1.075,00	38.599,28	12.225,93	50.825,21

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	33/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.508,32	26.486,72	1.075,00	39.070,04	12.753,60	51.823,64
TOTAL SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (NUM.EMPLEADOS: 121)					**1.422.212,80**	**3.371.419,23**	**124.467,61**	**4.918.099,64**	**1.536.886,29**	**6.454.985,93**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**931G**	**TESORERÍA**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	7	18.045,94	32.133,78	1.075,00	51.254,72	15.474,00	66.728,72
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	931,67	36.551,19	10.486,35	47.037,54
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.233,76	25.346,72	1.075,00	37.655,48	11.932,68	49.588,16
TOTAL TESORERÍA (NUM.EMPLEADOS: 3)					**39.552,50**	**82.827,22**	**3.081,67**	**125.461,39**	**37.893,03**	**163.354,42**

TOTAL ORGÁNICA SERVICIOS ECONÓMICOS (NUM.EMPLEADOS: 136)					**1.611.582,48**	**3.759.667,63**	**140.862,11**	**5.512.112,22**	**1.722.553,18**	**7.234.665,40**

ORGÁNICA	**05**	**COOPERACIÓN Y ASISTENCIA**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**922Z**	**DIRECCIÓN DE ÁREA Y SERVICIOS GENERALES**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	26.833,24	1.075,00	38.181,04	12.254,02	50.435,06
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.096,48	26.833,24	1.075,00	39.004,72	12.512,71	51.517,43
TOTAL DIRECCIÓN DE ÁREA Y SERVICIOS GENERALES (NUM.EMPLEADOS: 2)					**21.369,28**	**53.666,48**	**2.150,00**	**77.185,76**	**24.766,73**	**101.952,49**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**151FF**	**OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
GEOGRAFO/A	18	T.A.E.	24093	7	18.312,06	34.180,86	1.075,00	53.567,92	15.474,00	69.041,92
INGENIERO/A TEC. INDUSTRIAL	47	ING. TEC. IND. SAM	23084	7	16.184,46	33.845,56	1.075,00	51.105,02	15.474,00	66.579,02
INGENIERO/A TEC. FORESTAL	107	ING. TEC. FORESTAL	23077	7	16.184,46	33.845,56	1.075,00	51.105,02	15.474,00	66.579,02
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	7	13.398,03	29.615,04	1.075,00	44.088,07	14.074,07	58.162,14
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.371,04	25.346,72	1.075,00	37.792,76	12.258,36	50.051,12
TOTAL OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN (NUM.EMPLEADOS: 5)					**75.450,05**	**156.833,74**	**5.375,00**	**237.658,79**	**72.754,43**	**310.413,22**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**922Y**	**SERVICIO ASISTENCIA A MUNICIPIOS**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	7	18.545,76	35.892,64	1.075,00	55.513,40	15.474,00	70.987,40
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E. S.A.M.	24094	4	18.545,76	37.379,16	1.075,00	56.999,92	16.065,48	73.065,40
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	7	19.782,92	35.892,64	1.075,00	56.750,56	15.474,00	72.224,56
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	7	19.164,34	35.892,64	1.075,00	56.131,98	15.474,00	71.605,98
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	7	18.545,76	35.892,64	1.075,00	55.513,40	15.474,00	70.987,40
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	7	18.545,76	35.892,64	1.075,00	55.513,40	15.474,00	70.987,40
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. S.A.M.	24094	7	18.545,76	35.892,64	1.045,56	55.483,96	15.474,00	70.957,96
INGENIERO/A TEC. INDUSTRIAL	47	ING. TEC. IND. SAM	23084	7	19.262,58	33.845,56	1.075,00	54.183,14	15.474,00	69.657,14
INGENIERO/A TEC. INDUSTRIAL	47	ING. TEC. IND. SAM	23084	7	19.262,58	33.845,56	1.075,00	54.183,14	15.474,00	69.657,14

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	34/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	7	16.697,48	33.845,56	1.075,00	51.618,04	15.474,00	67.092,04
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	7	14.178,82	27.076,42	860,00	42.115,24	13.457,31	55.572,55
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	7	17.723,52	33.845,56	1.075,00	52.644,08	15.474,00	68.118,08
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	7	17.723,52	33.845,56	1.075,00	52.644,08	15.474,00	68.118,08
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	TECNICO/A M. S.A.M.	23072	7	16.506,88	33.845,56	1.072,01	51.424,45	15.474,00	66.898,45
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	7	12.407,98	29.615,04	1.075,00	43.098,02	13.641,60	56.739,62
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	7	13.200,02	29.615,04	1.075,00	43.890,06	13.890,24	57.780,30
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	7	13.200,02	29.615,04	1.075,00	43.890,06	13.890,24	57.780,30
DELINEANTE/A	66	DELINEANTE/A S.A.M.	21069	7	12.577,14	29.615,04	1.075,00	43.267,18	13.755,57	57.022,75
T.S.URBAN. Y OPER.TOPOGRAFICAS	109	T.S.URBAN Y OPER TOP	21044	7	12.519,44	29.615,04	1.075,00	43.209,48	13.734,86	56.944,34
T.S.URBAN. Y OPER.TOPOGRAFICAS	109	T.S.URBAN Y OPER TOP	21044	7	12.519,44	29.615,04	1.075,00	43.209,48	13.734,86	56.944,34
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.469,04	25.346,72	1.075,00	37.890,76	12.004,52	49.895,28
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.630,88	48.325,40
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.645,60	25.346,72	1.075,00	38.067,32	12.250,44	50.317,76
TOTAL SERVICIO ASISTENCIA A MUNICIPIOS (NUM.EMPLEADOS: 23)					**362.842,92**	**736.615,18**	**24.477,57**	**1.123.935,67**	**333.744,00**	**1.457.679,67**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**241B**	**SERVICIO DE GESTIÓN DE FONDOS PROFEA**

PLAZA		**PUESTO**		**VIN**	**RET.BÁSICAS**	**OT.RENUM.**	**INC.RENDIM..**	**TOTAL RETRIB.**	**S.SOCIAL**	**TOTAL**
DESCRIPCIÓN	**CÓDIGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CÓDIGO**		**13100**	**13102**	**15200**		**16000**	
ARQUITECTO/A	9	T.A.E. AEPSA	24106	7	19.782,92	35.892,64	1.075,00	56.750,56	15.474,00	72.224,56
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	7	18.761,57	34.180,86	1.075,00	54.017,43	15.474,00	69.491,43
LICENCIADO/A ECONOMICAS	4	T.A.E.	24093	7	19.782,92	34.180,86	1.075,00	55.038,78	15.474,00	70.512,78
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	ARQUITECTO TEC AEPSA	23083	7	17.723,52	33.845,56	1.075,00	52.644,08	15.474,00	68.118,08
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	ARQUITECTO TEC AEPSA	23083	7	4.915,37	8.461,44	268,02	13.644,83	4.392,42	18.037,25
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	ARQUITECTO TEC AEPSA	23083	7	18.815,47	33.845,56	1.075,00	53.736,03	15.474,00	69.210,03
ARQUITECTO/A TECNICO/A	73	ARQUITECTO TEC AEPSA	23083	7	19.262,58	33.845,56	1.075,00	54.183,14	15.474,00	69.657,14
GRADUADO/A SOCIAL	72	GRADUADO/A SOCIAL	23079	7	17.723,52	32.133,78	1.075,00	50.932,30	15.474,00	66.406,30
GRADUADO/A SOCIAL	72	GRADUADO/A SOCIAL	23079	7	19.262,58	32.133,78	1.075,00	52.471,36	15.474,00	67.945,36
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	7	14.541,18	27.272,14	1.075,00	42.888,32	13.733,91	56.622,23
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.645,36	25.346,72	1.075,00	37.067,08	11.996,44	49.063,52
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.755,22	48.449,74
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.861,24	25.346,72	1.075,00	38.282,96	12.314,97	50.597,93
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.135,56	25.346,72	1.075,00	37.557,28	11.896,78	49.454,06
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.214,12	25.346,72	1.075,00	37.635,84	12.081,86	49.717,70
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.351,40	25.346,72	1.075,00	37.773,12	12.156,98	49.930,10
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.821,92	25.346,72	1.075,00	37.243,64	11.865,50	49.109,14
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.096,48	25.346,72	1.075,00	37.518,20	12.045,97	49.564,17
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.861,24	25.346,72	1.075,00	38.282,96	12.126,57	50.409,53
ENCARGADO/A	9169	ENCARG. EN A.E.P.S.A	18010	7	2.774,18	6.708,36	268,02	9.750,56	3.186,00	12.936,56
TOTAL SERVICIO DE GESTIÓN DE FONDOS PROFEA (NUM.EMPLEADOS: 20)					**273.605,93**	**540.621,02**	**19.886,04**	**834.112,99**	**253.344,62**	**1.087.457,61**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**453C**	**SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS**

PLAZA		**PUESTO**		**VIN**	**RET.BÁSICAS**	**OT.RENUM.**	**INC.RENDIM..**	**TOTAL RETRIB.**	**S.SOCIAL**	**TOTAL**
DESCRIPCIÓN	**CÓDIGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CÓDIGO**		**13100**	**13102**	**15200**		**16000**	
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.821,92	25.346,72	1.075,00	37.243,64	11.803,32	49.046,96
PEON/A CC.PP.	9141			7	17.048,40	18.538,74	1.805,44	37.392,58	13.885,06	51.277,64
PEON/A CC.PP.	9141			7	17.944,10	18.538,74	1.805,44	38.288,28	14.143,56	52.431,84

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		**Página**	35/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

PEON/A CC.PP.	9141		7	17.944,10	18.538,74	1.805,44	38.288,28	14.692,56	52.980,84
PEON/A CC.PP.	9141		7	17.565,15	18.538,74	1.805,44	37.909,33	14.001,72	51.911,05
PEON/A CC.PP.	9141		7	17.702,95	18.538,74	1.805,44	38.047,13	14.158,80	52.205,93
PEON/A CC.PP.	9141		7	17.565,15	18.538,74	1.805,44	37.909,33	14.001,72	51.911,05
PEON/A CC.PP.	9141		7	17.702,95	18.538,74	1.805,44	38.047,13	14.049,00	52.096,13
PEON/A CC.PP.	9141		7	17.220,65	18.538,74	1.805,44	37.564,83	13.948,10	51.512,93
PEON/A CC.PP.	9141		7	17.186,20	18.538,74	1.805,44	37.530,38	14.004,81	51.535,19
PEON/A CC.PP.	9141		7	17.151,75	18.538,74	1.805,44	37.495,93	13.989,05	51.484,98
PEON/A CC.PP.	9141		7	17.048,40	18.538,74	1.805,44	37.392,58	13.812,60	51.205,18
PEON/A CC.PP.	9141		7	17.565,15	18.538,74	1.805,44	37.909,33	14.001,72	51.911,05
PEON/A CC.PP.	9141		3	11.229,90	13.897,40	1.350,39	26.477,69	9.696,84	36.174,53
PEON/A CC.PP.	9141		3	11.229,90	13.897,40	1.350,39	26.477,69	9.696,84	36.174,53
TOTAL SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS (NUM.EMPLEADOS: 15)				**242.926,67**	**275.606,40**	**25.441,06**	**543.974,13**	**199.885,70**	**743.859,83**
TOTAL ORGÁNICA COOPERACIÓN Y ASISTENCIA (NUM.EMPLEADOS: 65)				**976.194,85**	**1.763.342,82**	**77.329,67**	**2.816.867,34**	**884.495,48**	**3.701.362,82**

ORGÁNICA	**06**	**EMPLEO**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**241LA**	**GASTOS GENERALES ÁREA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNO**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	7	18.545,76	34.180,86	1.075,00	53.801,62	15.474,00	69.275,62
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	19.164,34	36.658,44	1.075,00	56.897,78	15.474,00	72.371,78
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.233,76	25.346,72	1.075,00	37.655,48	12.121,08	49.776,56
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.584,21	48.278,73
TAL GASTOS GENERALES ÁREA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (NUM.EMPLEADOS: 4)					**59.216,66**	**121.532,74**	**4.300,00**	**185.049,40**	**54.653,29**	**239.702,69**
TOTAL ORGÁNICA EMPLEO (NUM.EMPLEADOS: 4)					**59.216,66**	**121.532,74**	**4.300,00**	**185.049,40**	**54.653,29**	**239.702,69**

ORGÁNICA	**07**	**DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**231D**	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.522,16	25.346,72	1.075,00	37.943,88	12.019,14	49.963,02
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.508,08	25.346,72	1.075,00	36.929,80	11.702,78	48.632,58
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.630,88	48.325,40
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.755,22	48.449,74
TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (NUM.EMPLEADOS: 4)					**42.575,84**	**101.386,88**	**4.300,00**	**148.262,72**	**47.108,02**	**195.370,74**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**231C**	**DEPARTAMENTO ECONÓMICO**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.547,36	25.346,72	1.075,00	36.969,08	11.841,50	48.810,58
TOTAL DEPARTAMENTO ECONÓMICO (NUM.EMPLEADOS: 1)					**10.547,36**	**25.346,72**	**1.075,00**	**36.969,08**	**11.841,50**	**48.810,58**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	36/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

SERVICIO/SUBPROGRAMA	334DD	FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	7	18.785,59	34.180,86	1.075,00	54.041,45	15.474,00	69.515,45
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	18.545,76	34.180,86	1.075,00	53.801,62	15.474,00	69.275,62
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO GRADO MEDIO	23078	7	16.697,48	32.133,78	1.075,00	49.906,26	15.474,00	65.380,26
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO GRADO MEDIO	23078	7	16.697,48	32.133,78	1.075,00	49.906,26	15.474,00	65.380,26
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.371,04	25.346,72	1.075,00	37.792,76	11.975,76	49.768,52
TOTAL FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA (NUM.EMPLEADOS: 5)					**82.097,35**	**157.976,00**	**5.375,00**	**245.448,35**	**73.871,76**	**319.320,11**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	4311E	IFECA

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	3	7.810,42	19.010,04	804,05	27.624,51	9.213,18	36.837,69
TOTAL IFECA (NUM.EMPLEADOS: 1)					**7.810,42**	**19.010,04**	**804,05**	**27.624,51**	**9.213,18**	**36.837,69**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	340C	SERVICIO DE DEPORTES

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMINISTRATIVO/A	21048	7	15.576,14	27.272,14	1.075,00	43.923,28	14.083,56	58.006,84
TOTAL SERVICIO DE DEPORTES (NUM.EMPLEADOS: 1)					**15.576,14**	**27.272,14**	**1.075,00**	**43.923,28**	**14.083,56**	**58.006,84**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	231IA	SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS. SERVICIOS CENTRALES

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	7	21.020,08	35.892,64	1.075,00	57.987,72	15.547,92	73.535,64
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	7	21.235,89	35.892,64	1.075,00	58.203,53	15.547,92	73.751,45
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	7	21.020,08	35.892,64	1.075,00	57.987,72	15.547,92	73.535,64
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	7	23.138,37	35.892,64	1.075,00	60.106,01	15.547,92	75.653,93
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	7	19.905,25	35.892,64	1.075,00	56.872,89	15.547,92	72.420,81
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	7	19.164,34	35.892,64	1.075,00	56.131,98	15.547,92	71.679,90
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	7	21.020,08	35.892,64	1.075,00	57.987,72	15.547,92	73.535,64
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	7	19.782,92	35.892,64	1.075,00	56.750,56	15.547,92	72.298,48
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	7	18.545,76	35.892,64	1.075,00	55.513,40	15.547,92	71.061,32
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	7	21.020,08	37.650,06	1.075,00	59.745,14	15.547,92	75.293,06
MEDICO/A	11	MEDICO/A DROG.	24100	7	22.875,82	35.892,64	1.075,00	59.843,46	15.547,92	75.391,38
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	14.579,08	29.657,92	930,77	45.167,77	14.431,97	59.599,74
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	21.020,08	35.892,64	1.075,00	57.987,72	15.547,92	73.535,64
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	21.020,08	35.892,64	1.075,00	57.987,72	15.547,92	73.535,64
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	18.545,76	35.892,64	1.075,00	55.513,40	15.547,92	71.061,32
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	21.498,44	35.892,64	1.075,00	58.466,08	15.547,92	74.014,00
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	22.257,24	35.892,64	1.075,00	59.224,88	15.547,92	74.772,80
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	22.426,31	35.892,64	1.075,00	59.393,95	15.547,92	74.941,87
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	23.271,84	35.892,64	1.075,00	60.239,48	15.547,92	75.787,40

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	37/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	22.257,24	35.892,64	1.075,00	59.224,88	15.547,92	74.772,80
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	22.257,24	35.892,64	1.075,00	59.224,88	15.547,92	74.772,80
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	22.257,24	35.892,64	1.075,00	59.224,88	15.547,92	74.772,80
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	21.638,66	35.892,64	1.075,00	58.606,30	15.547,92	74.154,22
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	22.070,28	35.892,64	1.075,00	59.037,92	15.547,92	74.585,84
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	23.354,18	35.892,64	1.075,00	60.321,82	15.547,92	75.869,74
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	21.545,18	35.892,64	1.075,00	58.512,82	15.547,92	74.060,74
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	21.020,08	35.892,64	1.075,00	57.987,72	15.547,92	73.535,64
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	20.401,50	37.650,06	1.075,00	59.126,56	15.547,92	74.674,48
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	21.020,08	37.650,06	1.075,00	59.745,14	15.547,92	75.293,06
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	21.142,41	35.892,64	1.075,00	58.110,05	15.547,92	73.657,97
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	18.545,76	35.892,64	1.075,00	55.513,40	15.547,92	71.061,32
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A DROG.	24097	7	22.760,82	35.892,64	1.075,00	59.728,46	15.547,92	75.276,38
PSICOLOGO/A	16	JEFE/A U.T.A1 DROG.	24040	7	22.257,24	37.650,76	1.075,00	60.983,00	15.547,92	76.530,92
MEDICO/A	11	JEFE/A U.T.A1 DROG.	24040	7	22.875,82	37.650,76	1.075,00	61.601,58	15.547,92	77.149,50
MEDICO/A	11	JEFE/A U.T.A1 DROG.	24040	7	22.257,24	37.650,76	1.075,00	60.983,00	15.547,92	76.530,92
MEDICO/A	11	JEFE/A U.T.A1 DROG.	24040	7	20.973,34	37.650,76	1.075,00	59.699,10	15.547,92	75.247,02
ASISTENTE/A SOCIAL	49	JEFE/A U.T. A2 DROG.	24001	7	18.236,54	36.027,88	1.075,00	55.339,42	15.547,92	70.887,34
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASIS.SOC. DROGODEP.	23073	7	16.364,73	33.845,56	960,24	51.170,53	15.547,92	66.718,45
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASIS.SOC. DROGODEP.	23073	7	16.583,12	33.845,56	1.075,00	51.503,68	15.547,92	67.051,60
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASIS.SOC. DROGODEP.	23073	7	16.697,48	33.845,56	1.075,00	51.618,04	15.547,92	67.165,96
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASIS.SOC. DROGODEP.	23073	7	18.236,54	33.845,56	1.075,00	53.157,10	15.547,92	68.705,02
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASIS.SOC. DROGODEP.	23073	7	18.236,54	33.845,56	1.075,00	53.157,10	15.547,92	68.705,02
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASIS.SOC. DROGODEP.	23073	7	19.366,61	33.845,56	1.075,00	54.287,17	15.547,92	69.835,09
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASIS.SOC. DROGODEP.	23073	7	19.328,49	33.845,56	1.075,00	54.249,05	15.547,92	69.796,97
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASIS.SOC. DROGODEP.	23073	7	19.262,58	36.027,32	1.075,00	56.364,90	15.547,92	71.912,82
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASIS.SOC. DROGODEP.	23073	7	16.697,48	33.845,56	1.075,00	51.618,04	15.547,92	67.165,96
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASIS.SOC. DROGODEP.	23073	7	16.184,46	33.845,56	1.075,00	51.105,02	15.547,92	66.652,94
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASIS.SOC. DROGODEP.	23073	7	16.184,46	33.845,56	1.075,00	51.105,02	15.547,92	66.652,94
EDUCADOR/A	48	EDUCADOR/A DROG.	23063	7	19.262,58	33.845,56	1.075,00	54.183,14	15.547,92	69.731,06
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	7	16.697,48	33.845,56	1.075,00	51.618,04	15.547,92	67.165,96
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. DROG.	18051	7	10.665,00	27.058,50	1.075,00	38.798,50	12.352,75	51.151,25
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. DROG.	18051	7	10.547,36	27.058,50	1.075,00	38.680,86	12.316,81	50.997,67
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. DROG.	18051	7	11.371,04	27.058,50	1.075,00	39.504,54	12.701,64	52.206,18
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. DROG.	18051	7	11.880,88	27.058,50	1.075,00	40.014,38	12.859,72	52.874,10
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. DROG.	18051	7	11.841,60	27.058,50	1.075,00	39.975,10	12.751,16	52.726,26
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. DROG.	18051	7	8.249,47	21.646,92	860,00	30.756,39	9.460,21	40.216,60
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. DROG.	18051	7	10.272,80	27.058,50	1.075,00	38.406,30	12.324,74	50.731,04
MONITOR/A	9138			7	21.078,00	15.866,76	1.805,44	38.750,20	12.276,36	51.026,56
CLINICA DIPLOMADO/A	2113			7	19.423,38	15.866,76	1.805,44	37.095,58	11.999,43	49.095,01
TOTAL SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS. SERVICIOS CENTRALES (NUM.EMPLEADOS: 59)					**1.124.650,43**	**1.992.138,42**	**64.411,89**	**3.181.200,74**	**885.322,87**	**4.066.523,61**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**334C**	**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	18.598,65	15.514,96	1.805,44	35.919,05	12.149,00	48.068,05
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	17.771,85	13.803,18	1.805,44	33.380,47	11.301,51	44.681,98
TOTAL SERVICIO DE PUBLICACIONES (NUM.EMPLEADOS: 2)					**36.370,50**	**29.318,14**	**3.610,88**	**69.299,52**	**23.450,51**	**92.750,03**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	38/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

SERVICIO/SUBPROGRAMA	231GA	SERVICIOS ESPECIALIZADOS. SERVICIOS CENTRALES

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
PROFESOR/A EDUCAC. SECUNDARIA	114	TUTOR/A SECUNDARIA	24005	7	21.039,79	40.607,93	0,00	61.647,72	15.474,00	77.121,72
ASISTENTE/A SOCIAL	49	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	7	16.184,46	32.133,78	1.075,00	49.393,24	15.474,00	64.867,24
ASISTENTE/A SOCIAL	49	TRABAJADOR/A SOCIAL	23058	7	15.671,44	32.133,78	1.075,00	48.880,22	15.457,08	64.337,30
TOTAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS. SERVICIOS CENTRALES (NUM.EMPLEADOS: 3)					**52.895,69**	**104.875,49**	**2.150,00**	**159.921,18**	**46.405,08**	**206.326,26**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	241AA	SERVICIOS GENERALES

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. GENERAL	2	T.A.G.	24096	7	18.545,76	34.180,86	1.075,00	53.801,62	15.474,00	69.275,62
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.174,84	26.833,24	1.075,00	39.083,08	12.377,89	51.460,97
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.630,88	48.325,40
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	26.833,24	1.075,00	38.181,04	12.384,56	50.565,60
TOTAL SERVICIOS GENERALES (NUM.EMPLEADOS: 4)					**50.266,20**	**113.194,06**	**4.300,00**	**167.760,26**	**51.867,33**	**219.627,59**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	231GE	SERVICIOS PERIFÉRICOS. R M CÁDIZ

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASIS.SOC. DROGODEP.	23073	7	17.352,65	33.845,56	1.075,00	52.273,21	15.547,92	67.821,13
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	7	16.697,48	33.845,56	1.075,00	51.618,04	15.547,92	67.165,96
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	7	16.697,48	33.845,56	1.075,00	51.618,04	15.547,92	67.165,96
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	18.047,45	14.028,44	1.805,44	33.881,33	11.931,79	45.813,12
SERVICIOS ESPECIALES	3147			3	12.297,03	10.515,90	1.350,39	24.163,32	8.246,20	32.409,52
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	17.255,10	14.028,44	1.805,44	33.088,98	11.398,71	44.487,69
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	17.048,40	14.028,44	1.805,44	32.882,28	11.326,56	44.208,84
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	18.323,05	14.028,44	1.805,44	34.156,93	11.759,52	45.916,45
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	18.529,75	14.028,44	1.805,44	34.363,63	11.984,03	46.347,66
SERVICIOS ESPECIALES	3147			3	7.917,01	7.010,78	900,24	15.828,03	5.403,32	21.231,35
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	17.565,15	14.028,44	1.805,44	33.399,03	11.700,72	45.099,75
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	17.565,15	14.028,44	1.805,44	33.399,03	12.068,55	45.467,58
COCINA	3116			7	17.635,45	14.028,44	1.805,44	33.469,33	10.857,96	44.327,29
COCINA	3116			7	17.601,00	14.028,44	1.805,44	33.434,88	10.906,86	44.341,74
COCINA	3116			7	17.566,55	14.028,44	1.805,44	33.400,43	10.955,74	44.356,17
COCINA	3116			7	17.532,10	14.028,44	1.805,44	33.365,98	10.942,16	44.308,14
COCINA	5116			7	17.607,68	15.683,16	1.787,23	35.078,07	11.264,34	46.342,41
COCINA	5116			3	12.166,65	11.756,48	1.350,39	25.273,52	8.116,52	33.390,04
COCINA	5116			7	18.605,07	15.683,16	1.805,44	36.093,67	11.808,31	47.901,98
GERIATRIA	2190			7	17.741,79	15.683,16	1.805,44	35.230,39	11.494,32	46.724,71
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			4	8.106,63	7.929,56	900,24	16.936,43	5.759,16	22.695,59
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			4	8.106,63	7.929,56	900,24	16.936,43	5.759,16	22.695,59
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			4	8.106,63	7.929,56	900,24	16.936,43	5.888,84	22.825,27
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			4	8.106,63	7.929,56	900,24	16.936,43	5.888,84	22.825,27
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			4	8.106,63	7.929,56	900,24	16.936,43	5.888,84	22.825,27

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	39/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	8.106,63	7.929,56	900,24	16.936,43	6.108,82	23.045,25
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.683,27	15.747,20	1.683,75	34.114,22	12.200,10	46.314,32
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.919,80	15.866,76	1.805,44	36.592,00	11.716,52	48.308,52
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	8.106,63	7.929,56	900,24	16.936,43	5.823,99	22.760,42
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.761,60	15.866,76	1.805,44	34.433,80	11.777,70	46.211,50
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.761,60	15.866,76	1.805,44	34.433,80	11.679,45	46.113,25
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	8.232,45	7.929,56	900,24	17.062,25	5.966,40	23.028,65
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.761,60	15.866,76	1.805,44	34.433,80	11.581,20	46.015,00
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.409,06	15.866,76	1.805,44	35.081,26	11.707,07	46.788,33
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.301,15	15.866,76	1.805,44	34.973,35	11.326,92	46.300,27
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	19.459,35	15.866,76	1.805,44	37.131,55	12.008,04	49.139,59
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.883,83	19.003,32	1.805,44	39.692,59	12.629,61	52.322,20
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.056,52	15.866,76	1.805,44	35.728,72	11.568,27	47.296,99
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.897,00	15.866,76	1.805,44	36.569,20	11.830,56	48.399,76
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.919,80	19.003,32	1.805,44	39.728,56	12.833,10	52.561,66
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.176,03	15.747,20	1.747,96	35.671,19	11.667,60	47.338,79
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.792,53	47.844,98
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.897,00	15.866,76	1.805,44	36.569,20	12.019,86	48.589,06
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.488,16	19.003,32	1.805,44	39.296,92	12.501,90	51.798,82
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.919,80	15.866,76	1.805,44	36.592,00	11.837,76	48.429,76
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.919,80	15.866,76	1.805,44	36.592,00	11.837,76	48.429,76
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.013,39	15.866,76	1.805,44	34.685,59	11.304,38	45.989,97
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.667,60	47.720,05
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	11.497,32	47.010,22
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.948,61	15.866,76	1.805,44	35.620,81	11.525,70	47.146,51
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.948,61	15.866,76	1.805,44	35.620,81	11.525,70	47.146,51
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.020,55	19.003,32	1.805,44	38.829,31	12.422,47	51.251,78
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.667,60	47.720,05
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	11.622,26	47.135,16
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	11.497,32	47.010,22
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.768,76	15.866,76	1.805,44	35.440,96	11.563,57	47.004,53
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	17.768,76	15.866,76	1.805,44	35.440,96	12.101,64	47.542,60
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.667,60	47.720,05
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	17.301,15	15.866,76	1.805,44	34.973,35	11.757,84	46.731,19
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	16.856,16	15.452,27	1.425,72	33.734,15	11.577,18	45.311,33
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	11.934,60	47.447,50
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.552,94	15.866,76	1.805,44	35.225,14	11.412,12	46.637,26
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.374,44	47.426,89
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.481,00	15.866,76	1.805,44	35.153,20	11.446,20	46.599,40
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.301,15	15.866,76	1.805,44	34.973,35	11.326,92	46.300,27
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	19.004,91	15.866,76	1.805,44	36.677,11	11.800,17	48.477,28
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.897,00	15.866,76	1.805,44	36.569,20	11.721,12	48.290,32
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.919,80	15.866,76	1.805,44	36.592,00	11.837,76	48.429,76
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.856,90	47.909,35
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.919,80	15.866,76	1.805,44	36.592,00	11.932,41	48.524,41
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.357,45	15.866,76	1.805,44	36.029,65	11.539,16	47.568,81
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.739,95	15.866,76	1.805,44	36.412,15	11.781,04	48.193,19
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	12.676,56	48.729,01
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.596,07	15.866,76	1.805,44	36.268,27	11.738,50	48.006,77
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.488,16	15.866,76	1.805,44	36.160,36	11.695,96	47.856,32
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.667,60	47.720,05

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	40/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	11.686,62	47.199,52
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	11.934,60	47.447,50
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.230,94	15.866,76	1.743,16	35.840,86	11.782,01	47.622,87
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.667,60	47.720,05
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	11.497,32	47.010,22
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.667,60	47.720,05
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.667,60	47.720,05
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	11.934,60	47.447,50
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	8.376,21	7.929,56	900,24	17.206,01	5.847,48	23.053,49
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.164,43	15.866,76	1.805,44	35.836,63	11.727,17	47.563,80
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	9.946,64	45.459,54
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	19.436,55	15.866,76	1.805,44	37.108,75	12.000,84	49.109,59
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.667,60	47.720,05
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.488,16	15.866,76	1.805,44	36.160,36	11.695,96	47.856,32
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	19.485,69	19.003,32	1.805,44	40.294,45	12.813,75	53.108,20
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.667,60	47.720,05
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.919,80	15.866,76	1.805,44	36.592,00	11.837,76	48.429,76
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	19.387,41	19.003,32	1.805,44	40.196,17	12.848,07	53.044,24
CLINICA DIPLOMADO/A	2113	7	18.919,80	19.003,32	1.805,44	39.728,56	12.643,80	52.372,36
TOTAL SERVICIOS PERIFÉRICOS. R M CÁDIZ (NUM.EMPLEADOS: 95)			**1.606.748,98**	**1.472.056,67**	**158.724,00**	**3.237.529,65**	**1.060.083,63**	**4.297.613,28**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**231GC**	**SERVICIOS PERIFÉRICOS. R M PUERTO**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	7	16.402,85	33.845,56	1.075,00	51.323,41	15.547,92	66.871,33
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	7	16.583,12	33.845,56	985,42	51.414,10	15.547,92	66.962,02
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	7	17.096,14	33.845,56	1.075,00	52.016,70	15.547,92	67.564,62
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	17.565,15	14.028,44	1.805,44	33.399,03	10.054,11	43.453,14
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	17.565,15	14.028,44	1.805,44	33.399,03	11.700,72	45.099,75
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	17.565,15	14.028,44	1.805,44	33.399,03	11.499,72	44.898,75
SERVICIOS ESPECIALES	3147			3	11.329,04	10.221,79	1.058,02	22.608,85	8.214,48	30.823,33
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	17.565,15	14.028,44	1.805,44	33.399,03	11.499,72	44.898,75
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	17.048,40	14.028,44	1.805,44	32.882,28	11.131,68	44.013,96
SERVICIOS ESPECIALES	3147			7	17.289,55	14.028,44	1.805,44	33.123,43	11.413,14	44.536,57
COCINA	3116			7	17.394,30	14.028,44	1.805,44	33.228,18	10.838,95	44.067,13
COCINA	3116			7	17.911,05	14.028,44	1.805,44	33.744,93	10.939,44	44.684,37
COCINA	3116			7	17.394,30	14.028,44	1.805,44	33.228,18	10.838,95	44.067,13
COCINA	5116			7	18.209,40	15.683,16	1.805,44	35.698,00	11.555,76	47.253,76
COCINA	5116			3	7.350,34	7.477,12	555,52	15.382,98	5.382,72	20.765,70
COCINA	5116			7	19.612,23	15.683,16	1.805,44	37.100,83	12.247,19	49.348,02
COCINA	5116			7	17.106,87	15.388,23	1.547,41	34.042,51	11.456,43	45.498,94
GERIATRIA	2190			3	11.025,33	11.215,50	833,29	23.074,12	8.073,96	31.148,08
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			4	8.106,63	7.929,56	900,24	16.936,43	5.857,41	22.793,84
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			4	8.106,63	7.929,56	900,24	16.936,43	5.823,99	22.760,42
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			4	16.222,05	15.866,76	1.805,44	33.894,25	11.699,31	45.593,56
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			4	16.222,05	15.866,76	1.805,44	33.894,25	11.404,56	45.298,81
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			4	16.761,60	15.866,76	1.805,44	34.433,80	11.581,20	46.015,00
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			4	16.689,66	15.866,76	1.805,44	34.361,86	11.616,61	45.978,47
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115			4	16.222,05	15.866,76	1.805,44	33.894,25	11.534,25	45.428,50

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	41/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.293,99	15.866,76	1.805,44	33.966,19	11.419,28	45.385,47
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.761,60	15.866,76	1.805,44	34.433,80	10.218,11	44.651,91
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	8.344,84	7.933,50	902,74	17.181,08	5.832,74	23.013,82
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	8.236,96	7.933,50	902,74	17.073,20	5.997,79	23.070,99
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.761,60	15.866,76	1.805,44	34.433,80	11.581,20	46.015,00
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.761,60	15.866,76	1.805,44	34.433,80	11.581,20	46.015,00
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.761,60	15.866,76	1.805,44	34.433,80	11.581,20	46.015,00
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	8.358,23	7.929,56	900,24	17.188,03	5.840,12	23.028,15
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.761,60	15.866,76	1.805,44	34.433,80	11.777,70	46.211,50
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	8.430,12	7.929,56	900,24	17.259,92	5.862,18	23.122,10
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	17.013,39	15.866,76	1.805,44	34.685,59	11.669,52	46.355,11
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.856,07	15.559,87	1.529,45	34.945,39	11.667,60	46.612,99
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	16.812,60	15.149,37	1.117,40	33.079,37	11.653,41	44.732,78
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.667,60	47.720,05
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	11.497,32	47.010,22
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.761,60	15.866,76	1.805,44	34.433,80	11.581,20	46.015,00
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	19.364,61	15.866,76	1.805,44	37.036,81	11.851,21	48.888,02
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	8.717,76	7.929,56	900,24	17.547,56	6.022,65	23.570,21
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.222,05	15.866,76	1.805,44	33.894,25	11.404,56	45.298,81
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.222,05	15.866,76	1.805,44	33.894,25	11.601,06	45.495,31
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	8.106,63	7.929,56	900,24	16.936,43	5.759,16	22.695,59
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	8.106,63	7.929,56	900,24	16.936,43	5.759,16	22.695,59
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	11.934,60	47.447,50
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.883,83	15.866,76	1.805,44	36.556,03	11.918,23	48.474,26
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	16.761,60	15.866,76	1.805,44	34.433,80	11.581,20	46.015,00
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.696,82	15.866,76	1.805,44	35.369,02	11.271,03	46.640,05
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.840,70	19.003,32	1.805,44	38.649,46	12.428,18	51.077,64
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.660,85	19.003,32	1.805,44	38.469,61	12.498,25	50.967,86
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.552,94	15.866,76	1.805,44	35.225,14	11.412,12	46.637,26
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.840,70	19.003,32	1.805,44	38.649,46	12.303,24	50.952,70
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	17.840,70	15.866,76	1.805,44	35.512,90	11.497,32	47.010,22
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.092,49	15.866,76	1.805,44	35.764,69	11.582,46	47.347,15
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	4	17.840,70	19.003,32	1.805,44	38.649,46	12.771,24	51.420,70
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.380,25	15.866,76	1.805,44	36.052,45	11.855,00	47.907,45
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.056,52	15.866,76	1.805,44	35.728,72	11.568,27	47.296,99
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.897,00	15.866,76	1.805,44	36.569,20	11.830,56	48.399,76
ENFERMERIA-GERIATRIA	2115	7	18.056,52	15.866,76	1.805,44	35.728,72	11.568,27	47.296,99
TOTAL SERVICIOS PERIFÉRICOS. R M PUERTO (NUM.EMPLEADOS: 62)			**974.462,99**	**941.694,08**	**97.323,03**	**2.013.480,10**	**664.854,00**	**2.678.334,10**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**231EA**	**SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. SERVICIOS CENTRALES**

PLAZA		**PUESTO**		**VIN**	**RET.BÁSICAS**	**OT.RENUM.**	**INC.RENDIM..**	**TOTAL RETRIB.**	**S.SOCIAL**	**TOTAL**
DESCRIPCIÓN	**CÓDIGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CÓDIGO**		**13100**	**13102**	**15200**		**16000**	
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A T.F.	24102	7	19.239,93	35.892,64	1.075,00	56.207,57	15.547,92	71.755,49
TOTAL SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. SERVICIOS CENTRALES (NUM.EMPLEADOS: 1)					**19.239,93**	**35.892,64**	**1.075,00**	**56.207,57**	**15.547,92**	**71.755,49**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**231EB**	**SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. SERVICIOS PERIFÉRICOS**

PLAZA	**PUESTO**	**VIN**	**RET.BÁSICAS**	**OT.RENUM.**	**INC.RENDIM..**	**TOTAL RETRIB.**	**S.SOCIAL**	**TOTAL**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		**Página**	42/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASISTENTE SOCIAL TF	23076	7	19.775,60	33.845,56	1.075,00	54.696,16	15.547,92	70.244,08
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASISTENTE SOCIAL TF	23076	7	16.697,48	33.845,56	1.075,00	51.618,04	15.547,92	67.165,96
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASISTENTE SOCIAL TF	23076	7	16.184,46	33.845,56	1.075,00	51.105,02	15.547,92	66.652,94
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASISTENTE SOCIAL TF	23076	7	17.210,50	33.845,56	1.075,00	52.131,06	15.547,92	67.678,98
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASISTENTE SOCIAL TF	23076	7	16.697,48	33.845,56	1.075,00	51.618,04	15.547,92	67.165,96
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASISTENTE SOCIAL TF	23076	7	16.184,46	33.845,56	1.075,00	51.105,02	15.547,92	66.652,94
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASISTENTE SOCIAL TF	23076	7	19.262,58	33.845,56	1.075,00	54.183,14	15.547,92	69.731,06
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO. DEPEND.	18137	7	10.508,08	27.058,50	1.075,00	38.641,58	12.302,43	50.944,01
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A T.F.	24102	7	21.638,66	35.892,64	1.075,00	58.606,30	15.547,92	74.154,22
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A T.F.	24102	7	19.782,92	35.892,64	1.075,00	56.750,56	15.547,92	72.298,48
PSICOLOGO/A	16	PSICOLOGO/A T.F.	24102	7	19.782,92	35.892,64	1.075,00	56.750,56	15.547,92	72.298,48
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASISTENTE SOCIAL TF	23076	7	17.172,38	33.845,56	1.075,00	52.092,94	15.547,92	67.640,86
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASISTENTE SOCIAL TF	23076	7	18.236,54	33.845,56	1.075,00	53.157,10	15.547,92	68.705,02
ASISTENTE/A SOCIAL	49	ASISTENTE SOCIAL TF	23076	7	17.723,52	33.845,56	1.075,00	52.644,08	15.547,92	68.192,00
EDUCADOR/A	48	EDUCADOR/A S.S. COM.	23059	7	16.697,48	33.845,56	1.075,00	51.618,04	15.547,92	67.165,96
EDUCADOR/A	48	EDUCADOR/A S.S. COM.	23059	7	17.210,50	33.845,56	1.075,00	52.131,06	15.547,92	67.678,98
EDUCADOR/A	48	EDUCADOR/A S.S. COM.	23059	7	17.723,52	33.845,56	1.075,00	52.644,08	15.547,92	68.192,00
TOTAL SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. SERVICIOS PERIFÉRICOS (NUM.EMPLEADOS: 17)					**298.489,08**	**574.728,70**	**18.275,00**	**891.492,78**	**261.069,15**	**1.152.561,93**

TOTAL ORGÁNICA DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA (NUM.EMPLEADOS: 255)					**4.321.730,91**	**5.594.889,98**	**362.498,85**	**10.279.119,74**	**3.164.718,51**	**13.443.838,25**

ORGÁNICA	**08**	**DESARROLLO LOCAL**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**450A**	**AREA DE DESARROLLO LOCAL**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.056,96	25.346,72	1.075,00	36.478,68	11.683,42	48.162,10
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.056,96	25.346,72	1.075,00	36.478,68	11.559,08	48.037,76
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.920,16	25.346,72	1.075,00	38.341,88	12.148,08	50.489,96
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.630,88	48.325,40
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.881,46	48.575,98
TOTAL AREA DE DESARROLLO LOCAL (NUM.EMPLEADOS: 5)					**52.579,68**	**126.733,60**	**5.375,00**	**184.688,28**	**58.902,92**	**243.591,20**

TOTAL ORGÁNICA DESARROLLO LOCAL (NUM.EMPLEADOS: 5)					**52.579,68**	**126.733,60**	**5.375,00**	**184.688,28**	**58.902,92**	**243.591,20**

ORGÁNICA	**09**	**FUNCIÓN PÚBLICA**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**920D**	**FUNCION PUBLICA Y RR.HH.**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	19.782,92	34.180,86	1.075,00	55.038,78	15.474,00	70.512,78
ADMINISTRATIVO/A	65	ADMTVO. RECAUDACION	21049	7	13.596,04	27.272,14	1.075,00	41.943,18	13.278,96	55.222,14
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.693,06	48.387,58
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.547,36	25.346,72	1.075,00	36.969,08	11.717,16	48.686,24
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.371,04	26.833,24	1.075,00	39.279,28	12.630,92	51.910,20
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	3	7.001,35	18.778,75	198,26	25.978,36	8.447,52	34.425,88
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	3	6.969,21	19.010,04	357,47	26.336,72	8.534,11	34.870,83
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.821,92	25.346,72	1.075,00	37.243,64	11.865,50	49.109,14

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	43/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	10.821,62	47.516,14
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	8.809,44	21.736,12	1.006,86	31.552,42	10.109,30	41.661,72
TOTAL FUNCION PUBLICA Y RR.HH. (NUM.EMPLEADOS: 10)					**109.444,88**	**249.198,03**	**9.087,59**	**367.730,50**	**114.572,15**	**482.302,65**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**221AB**	**SALUD LABORAL**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
MEDICO/A	11	MEDICO SALUD LABORAL	24099	7	22.332,83	38.210,34	1.075,00	61.618,17	15.547,92	77.166,09
DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERIA	41	D.U.E.	23057	7	16.440,97	33.845,56	1.075,00	51.361,53	15.547,92	66.909,45
TOTAL SALUD LABORAL (NUM.EMPLEADOS: 2)					**38.773,80**	**72.055,90**	**2.150,00**	**112.979,70**	**31.095,84**	**144.075,54**

SERVICIO/SUBPROGRAMA	**920V**	**SERVICIO DE FORMACIÓN**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	19.782,92	34.180,86	1.075,00	55.038,78	15.474,00	70.512,78
TECNICO/A GRADO MEDIO	81	TECNICO/A MEDIO	23056	3	10.984,10	24.100,44	804,05	35.888,59	11.158,61	47.047,20
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	10.272,80	25.346,72	1.075,00	36.694,52	11.630,88	48.325,40
TOTAL SERVICIO DE FORMACIÓN (NUM.EMPLEADOS: 3)					**41.039,82**	**83.628,02**	**2.954,05**	**127.621,89**	**38.263,49**	**165.885,38**

TOTAL ORGÁNICA FUNCIÓN PÚBLICA (NUM.EMPLEADOS: 15)					**189.258,50**	**404.881,95**	**14.191,64**	**608.332,09**	**183.931,48**	**792.263,57**

ORGÁNICA	**10**	**IGUALDAD**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**231L**	**ÁREA DE IGUALDAD**

PLAZA		PUESTO		VIN	RET.BÁSICAS	OT.RENUM.	INC.RENDIM..	TOTAL RETRIB.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		13100	13102	15200		16000	
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	18.545,76	34.180,86	1.003,09	53.729,71	15.474,00	69.203,71
TECNICO/A ADMON. ESPECIAL	27	T.A.E.	24093	7	18.545,76	34.180,86	1.075,00	53.801,62	15.474,00	69.275,62
ADMINISTRATIVO/A	2101	AUX. ADMTVO.	18048	7	11.371,04	26.833,24	1.075,00	39.279,28	12.442,52	51.721,80
TOTAL ÁREA DE IGUALDAD (NUM.EMPLEADOS: 3)					**48.462,56**	**95.194,96**	**3.153,09**	**146.810,61**	**43.390,52**	**190.201,13**

TOTAL ORGÁNICA IGUALDAD (NUM.EMPLEADOS: 3)					**48.462,56**	**95.194,96**	**3.153,09**	**146.810,61**	**43.390,52**	**190.201,13**

TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL (NUM.EMPLEADOS: 546)					**8.222.166,55**	**13.450.082,30**	**687.964,90**	**22.360.213,75**	**6.926.894,14**	**29.287.107,89**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	44/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS

ORGANOS DE GOBIERNO

ORGÁNICA	**01**	**PRESIDENCIA**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**912A**	**ÓRGANOS DE GOBIERNO**

PLAZA		PUESTO		VIN	BÁSICAS	OTRAS REM.	TOTAL	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		10000	10001	100	16000	
VICEPRESIDENTE/A	137			9	76.000,68	5.606,64	81.607,32	0,00	81.607,32
VICEPRESIDENTE/A	137			9	68.867,40	0,00	68.867,40	15.966,84	84.834,24
PORTAVOZ ADJUNTO	119			9	32.293,66	0,00	32.293,66	11.547,41	43.841,07
PORTAVOZ	110			9	51.669,94	0,00	51.669,94	0,00	51.669,94
PORTAVOZ	110			9	67.829,72	891,24	68.720,96	0,00	68.720,96
PORTAVOZ	110			9	51.669,80	0,00	51.669,80	11.575,91	63.245,71
PORTAVOZ	110			9	69.126,68	0,00	69.126,68	12.665,04	81.791,72
PORTAVOZ	110			9	51.669,80	0,00	51.669,80	11.575,91	63.245,71
PORTAVOZ	110			9	51.669,80	0,00	51.669,80	11.575,91	63.245,71
PRESIDENTE/A DIPUTACION	38			9	73.147,20	0,00	73.147,20	16.040,76	89.187,96
DIPUTADO/A	37			9	51.669,94	0,00	51.669,94	15.966,84	67.636,78
DIPUTADO/A	37			9	73.187,38	0,00	73.187,38	15.966,84	89.154,22
DIPUTADO/A	37			9	54.912,34	0,00	54.912,34	15.966,84	70.879,18
DIPUTADO/A	37			9	51.669,94	0,00	51.669,94	15.966,84	67.636,78
DIPUTADO/A	37			9	51.669,94	0,00	51.669,94	15.966,84	67.636,78
DIPUTADO/A	37			9	51.669,94	0,00	51.669,94	15.966,84	67.636,78
DIPUTADO/A	37			9	64.587,32	0,00	64.587,32	15.966,84	80.554,16
DIPUTADO/A	37			9	68.478,20	0,00	68.478,20	15.966,84	84.445,04
DIPUTADO/A	37			9	64.587,32	0,00	64.587,32	15.966,84	80.554,16
DIPUTADO/A	37			9	64.587,32	0,00	64.587,32	15.966,84	80.554,16
DIPUTADO/A	37			9	64.587,32	0,00	64.587,32	15.966,84	80.554,16
DIPUTADO/A	37			9	64.587,32	0,00	64.587,32	15.966,84	80.554,16
TOTAL ÓRGANOS DE GOBIERNO (NUM.EMPLEADOS: 22)					**1.320.138,96**	**6.497,88**	**1.326.636,84**	**282.549,86**	**1.609.186,70**

TOTAL ORGANOS DE GOBIERNO (NUM.EMPLEADOS: 22)			**1.320.138,96**	**6.497,88**	**1.326.636,84**	**282.549,86**	**1.609.186,70**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	45/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS

PERSONAL EVENTUAL

ORGÁNICA	**01**	**PRESIDENCIA**
SERVICIO/SUBPROGRAMA	**912B**	**PERSONAL EVENTUAL**

PLAZA		PUESTO		VIN	BÁSICAS	RET.COMPL.	TOTAL	OT.INCENT.	TOT.RET.	S.SOCIAL	TOTAL
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		11000	11001	110	15200		16000	
DIRECTOR/A GABINETE COMUNICACI	161	DIRECTOR/A GAB COMUN	50017	8	60.539,92	0,00	60.539,92	0,00	60.539,92	16.065,48	76.605,40
DIRECTOR/A GABINETE PRESIDENCI	160	DIRECTOR/A GAB PRESI	50016	8	60.539,92	0,00	60.539,92	0,00	60.539,92	16.065,48	76.605,40
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	41.313,86	899,28	42.213,14	0,00	42.213,14	0,00	42.213,14
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
ASESOR/A TECNICO/A	156	ASESOR/A TECNICO/A	50015	8	39.350,92	0,00	39.350,92	0,00	39.350,92	14.661,00	54.011,92
TOTAL PERSONAL EVENTUAL (NUM.EMPLEADOS: 20)					**831.359,34**	**899,28**	**832.258,62**	**0,00**	**832.258,62**	**281.367,96**	**1.113.626,58**

TOTAL PERSONAL EVENTUAL (NUM.EMPLEADOS: 20)					**831.359,34**	**899,28**	**832.258,62**	**0,00**	**832.258,62**	**281.367,96**	**1.113.626,58**

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	46/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

Diputación de Cádiz | FUNCIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS

INFORMACION AGREGADA ANEXO DE PERSONAL 2021

	TOTAL RETRIB.	S. SOCIAL	TOTAL	EFECTIVOS
ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.326.636,84	282.549,86	1.609.186,70	22
PERSONAL EVENTUAL	832.258,62	281.367,96	1.113.626,58	20
FUNCIONARIOS	36.706.919,20	9.035.236,11	45.742.155,31	773
LABORAL FIJO	1.930.670,93	599.101,76	2.529.772,69	51
LABORAL TEMPORAL	22.360.213,75	6.926.894,14	29.287.107,89	546
TOTAL	63.156.699,34	17.125.149,83	80.281.849,17	1412

Código Seguro De Verificación:	VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	01/12/2020 11:38:53
	Ignacio Derqui Vasallo	Firmado	01/12/2020 11:03:20
	Maria Mar Mey Rodriguez	Firmado	01/12/2020 10:45:36
Observaciones		Página	47/47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VTJ2v7J9sa1KrG3AEZzEJg==		

ANEXO DE INVERSIONES PRESUPUESTO 2021

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
01. ÁREA DE PRESIDENCIA														
2017	**4**	**17GUA**	**1**	2017-2021	01	491TD	76707	**APORTACION AL CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS**	1.250,00					1.250,00
2021	**4**	**PRESI**	**888**					**TRANSFERENCIAS/SUBVENCIONES DE CAPITAL GESTIONADAS POR EL ÁREA DE PRESIDENCIA**						-
				2021	01	1532A	76200	TRANSF / SUBVENCIONES DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	10.000,00					10.000,00
				2021	01	160A	76200	TRANSF / SUBVENCIONES DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00					5.000,00
				2021	01	163A	76200	TRANSF / SUBVENCIONES DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00					5.000,00
				2021	01	165A	76200	TRANSF / SUBVENCIONES DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00					5.000,00
				2021	01	171A	76200	TRANSF / SUBVENCIONES DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	44.400,00					44.400,00
				2021	01	323A	76200	TRANSF / SUBVENCIONES DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00					5.000,00
				2021	01	342A	76200	TRANSF / SUBVENCIONES DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	54.600,00					54.600,00

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	1/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
				2021	01	454A	76200	TRANSF / SUBVENCIONES DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.000,00					5.000,00
				2021	01	491T	76200	TRANSF / SUBVENCIONES DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	90.000,00					90.000,00
				2021	01	933A	76200	TRANSF / SUBVENCIONES DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	59.600,00					59.600,00
				2021	01	1532A	76800	TRANSF/ SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00					5.000,00
				2021	01	160A	76800	TRANSF/ SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTIDADES LOCALES MENORES	-					-
				2021	01	1621A	76800	TRANSF/ SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTIDADES LOCALES MENORES	3.000,00					3.000,00
				2021	01	163A	76800	TRANSF/ SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTIDADES LOCALES MENORES	-					-
				2021	01	165A	76800	TRANSF/ SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTIDADES LOCALES MENORES	-					-
				2021	01	171A	76800	TRANSF/ SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTIDADES LOCALES MENORES	48.400,00					48.400,00

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	2/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
				2021	01	342A	76800	TRANSF/ SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTIDADES LOCALES MENORES	23.400,00					23.400,00
				2021	01	454A	76800	TRANSF/ SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTIDADES LOCALES MENORES	5.000,00					5.000,00
				2021	01	933A	76800	TRANSF/ SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTIDADES LOCALES MENORES	48.400,00					48.400,00
				2021	01	231A	78000	TRANSF/ SUBVENCIONES DE CAPITAL A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO	200.000,00					200.000,00
2021	**4**	**PRESI**	**1**					**INVERSIONES INVENTARIABLES GESTIONADAS POR EL ÁREA DE PRESIDENCIA**						-
				2021	01	920A	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	19.173,14					19.173,14
				2021	01	920A	62320	MAQUINARIA, INST. TCAS Y UTILLAJES	-					-
2021	**4**	**PRESI**	**2**	2021	01	231A	78002	**SUBVENCION NOMINATIVA A AFANA SANLUCAR, TREBUJENA, CHIPIONA Y ROTA G11020146**	125.000,00					125.000,00
2021	**4**	**PRESI**	**3**	2021	01	231A	78006	**SUBVENCION NOMINATIVA A ASOC.FAMILIARES ENF.ALZHEIMER EL ARENAL DE ROTA G-11803608**	70.000,00					70.000,00

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	3/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2021	**4**	**PRESI**	**4**	2021	01	231A	78003	**SUBVENCION NOMINATIVA A ASOC.PACIE.ENFERM. PARKINSON BAHIA CADIZ G11591302**	50.000,00					50.000,00
2021	**4**	**PRESI**	**5**	2021	01	231A	78007	**SUBVENCION NOMINATIVA A ASPRODEME PUERTO REAL G-11021318**	80.000,00					80.000,00
2021	**4**	**PRESI**	**6**	2021	01	491T	62600	**EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL**	100.000,00					100.000,00
2021	**4**	**PRESI**	**7**					**INVERSIONES INVENTARIABLES GESTIONADAS POR EL SERVICIO DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES**						-
				2021	01	492B	62320	MAQUINARIA SERVICIO I	3.000,00					3.000,00
				2021	01	492B	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	7.350,00					7.350,00
2021	**4**	**PRESI**	**8**	2021				**INVERSIONES INVENTARIABLES GESTIONADAS POR EL SERVICIO DE CONSERVACION DEL PATRIMONIO Y GESTION DEL INVENTARIO**						-
				2021	01	933AD	63900	INV REPOSICIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.500,00					2.500,00
				2021	01	933AD	63200	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00					1.000,00
2021	**4**	**PRESI**	**9**	2021	01	133A	76217	**SUBV. NOM. AYTO PUERTO REAL**	66.881,54					66.881,54
2021	**4**	**PRESI**	**10**	2021	01	3322	62500	**ADQUISICIÓN MOBILIARIO SERVICIO DE ARCHIVO**	3.000,00					3.000,00

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	4/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2021	**4**	**PRESI**	**11**	2021	01	336A	63500	**INVVERSIONES PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO**	7.000,00					7.000,00
02. ÁREA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO PRODUCTIVO Y SOCIAL														-
2021	**4**	**CI**	**888**	2021	02	231J	78900	**CONVOCATORIA SUBVENCIONES COOPERACIÓN INTERNACIONAL**	170.000,00					170.000,00
2021	**4**	**TUR**	**1**	2021	02	432BA	71000	**TRANSFERENCIAS/ SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL. TURISMO**	15.000,00					15.000,00
2021	**4**	**TUG**	**1**	2021	02	432	74900	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL TUGASA TURISMO GADITANO**	50.000,00					50.000,00
2021	**4**	**EH**	**1**	2021				**INVERSIONES INVENTARIABLES GESTIONADAS POR LA ESCUELA DE HOSTELERIA**						-
				2021	02	3232A	62320	MAQUINARIA - ESCUELA HOSTELERIA	5.000,00					5.000,00
				2021	02	3232A	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8.000,00					8.000,00
03. ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE														-
2019	**2**	**19P**	**4**	2019-2021	03	170	62200	**REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EDIFICIO DEL ROSARIO 1. EXPTE 1117832**	54.674,19					54.674,19
2019	**4**	**19P**	**4**	2019-2021	03	170	62200	**REHABILITACIÓN ROSARIO 4**	389.132,48					389.132,48

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	5/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2018	**2**	**18P**	**5**	2018-2020	03	170	62200	**PALACIO PROVINCIAL. EXPTE 1113016. IMPLANTACIÓN PROYECTOS LUMINICOS Y MEJORAS DE ENVOLVENTES. DESA (2018-2020)**	121.275,80					121.275,80
2018	**2**	**18P**	**6**	2018-2020	03	170	62200	**EDIFICIO ROMA. EXPTE 1113459. IMPLANTACIÓN PROYECTOS LUMINICOS Y MEJORAS DE ENVOLVENTES. DESA (2018-2020)**	130.216,70					130.216,70
2019	**2**	**19P**	**10**	2019-2020	03	170	62200	**REHABILITACIÓN EDIFICIO ROSARIO 2. EXPTE 1117837**	237.013,41					237.013,41
2019	**2**	**19P**	**11**	2019-2020	03	170	62200	**REHABILITACIÓN ROSARIO 3. EXPTE 1118590**	205.022,92					205.022,92
2021	**4**	**TEDUS**	**888**					**PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE (PROINDES)**						-
				2021	03	1720	76200	TRANSF/SUBVENCIONES DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	585.000,00				585.000,00	-
				2021	03	1720	76800	TRANSF/SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTIDADES LOCALES MENORES	195.000,00				195.000,00	-
2021	**4**	**TEDUS**	**1**	2021	03	170A	62200	**CEAG. REHABILITACIÓN DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO**	100.000,00				100.000,00	-
2021	**4**	**TEDUS**	**2**	2021	03	170A	65000	**FINCA EL IMPERIO. OBRAS DE REHABILITACIÓN DE ESTANCIAS**	100.000,00				100.000,00	-

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	6/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2021	4	TEDUS	3	2021	03	170EA	62200	CEAG-JEREZ DE LA FRONTERA. EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION AMBIENTAL, CASA DE COLORES	116.000,00				116.000,00	-
2021	4	TEDUS	4	2021	03	170EA	65000	ADQUISICION FURGONETA ELECTRICA PARA LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE EDUCACION AMBIENTAL	50.000,00					50.000,00
2021	4	TEDUS	5	2021	03	410A	62320	CEAG ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN A DETERMINAR SEGÚN NECESIDADES	12.016,00					12.016,00
2021	4	TEDUS	6	2021	03	170	76201	AYUNTAMIENTO CHIPIONA. EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE VISITANTES CAMALEÓN	10.000,00					10.000,00
2021	4	TEDUS	7	2021	03	1720	76204	AYUNTAMIENTO LA LINEA DE LA CONCEPCION. ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL PARQUE PRINCEA SOFIA, PUESTA EN VALOR DRAGO (150 ANIVERSARIO DE LA CIUDAD)	25.000,00					25.000,00
2019	3	00000	4	2019-2021	03	170	65000	DISEÑO DE RED DE SENDEROS DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE CADIZ	10.216,50					10.216,50

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	7/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2021	**4**	**VIV**	**1**	2021	03	150Y	74900	**TRANSFERENCIA DE CAPITAL A EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO**	221.100,29				221.100,00	0,29
					04. ÁREA DE SERVICIOS ECONÓMICOS, HACIENDA Y RECAUDACIÓN									-
2021	**4**	**SCO**	**1**	2021				**INVERSIONES INVENTARIABLES GESTIONADAS POR LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN**						-
				2021	04	920G	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	50.000,00					50.000,00
				2021	04	920G	64100	APLICACIONES INFORMATICAS CONTRATACION	41.000,00					41.000,00
2021	**4**	**TES**	**1**					**APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA TESORERÍA.**						-
				2021	04	931E	64100	APLICACIONES INFORMATICAS	30.000,00					30.000,00
2021	**4**	**REC**	**1**					**INVERSIONES INVENTARIABLES GESTINADAS POR EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN**						-
				2021	04	932C	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	50.000,00				50.000,00	-
				2021	04	932C	64000	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	50.000,00				50.000,00	-
2021	**4**	**REC**	**1**					**EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL SPRYGT**						-
				2021	04	932C	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	149.000,00				149.000,00	-
				2021	04	932C	62320	MAQUINARIA	20.000,00					20.000,00
2021	**4**	**REC**	**2**					**APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA EL SPRYGT**						-
				2021	04	932C	64100	APLICACIONES INFORMATICAS	501.192,25				501.192,25	-
					05. ÁREA DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS									-

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	8/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2018	**2**	**18IGU**	**3**	2018-2021	05	231GD	62200	**LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN. CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA DE MAYORES**	1.089,00					1.089,00
2021	**4**	**PATR**	**1**	2021	05			**INVERSIONES REPOSICION EDIFICIO, CONSTRUCCIONES, MOBILIARIO GESTIONADAS POR EL SERVICIO DE PATRIMONIO**						-
				2021	05	933D	63200	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	85.680,00					85.680,00
				2021	05	933D	63500	TRANSFERENCIAS/SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS	17.000,00					17.000,00
2021	**4**	**SAM**	**1**	2021	05			**INVERSIONES INVENTARIABLES GESTIONADAS POR EL SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS (SAM)**						-
				2021	05	922Y	62600	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	5.000,00					5.000,00
				2021	05	922Y	64100	TRANSFERENCIAS/SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS	5.000,00					5.000,00
2021	**4**	**CAEL**	**1**	2021	05	922	64100	**INVERSIONES INVENTARIABLES GESTIONADAS POR EL CENTRO DE ASESORAMIENTO DE ENTIDADES LOCALES (CAEL)**	5.000,00					5.000,00
2021	**4**	**VO**	**888**	2021	05	453C	61900	**PLAN DE MEJORAS Y SERVICIOS EN CARRETERAS PROVINCIALES 2020**	473.345,00				473.345,00	-

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	9/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
								PROFEA 2020/2021. INVERSIONES GESTIONADAS POR OTROS ENTES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, MATERIALES						-
2021	**2**	**21Z**	**888**					**PROFEA 2021/2022. INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. MATERIALES**						-
				2021-2022	05	241B	65000	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	3.400.201,32			2.845.572,85		554.628,47
				2021-2022	05	241B	76200	TRANSFERENCIAS/SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS	695.981,40			695.981,40		-
2020	**2**	**20Z**	**1**	2020-2021	05	241B	76200	**OLVERA. Construcción de nave para vivero de empresas o para usos comerciales**	29.215,80			15.935,89		13.279,91
2020	**2**	**20Z**	**2**	2020-2021	05	241B	76200	**OLVERA. Ampliac.y mejora cement.mpal, actuaciones varias calles y accesos a huertos de ocio**	162.944,15			88.878,63		74.065,52
2020	**2**	**20Z**	**3**	2020-2021	05	241B	76200	**VILLAMARTIN. Estructura para vivero de empresas**	25.066,43			13.672,60		11.393,83
2020	**2**	**20Z**	**4**	2020-2021	05	241B	76200	**VILLAMARTIN. Reurbanización c/Los Chopos, Los Álamos y calles aledañas**	190.422,78			103.866,97		86.555,81
2020	**2**	**20Z**	**5**	2020-2021	05	241B	76200	**SETENIL. Mejoras red abastecim. Agua,soterramiento instal eléctricas y mejoras pav.varias calles**	57.922,59			31.594,14		26.328,45

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	10/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2020	2	20Z	6	2020-2021	05	241B	76200	SETENIL. Actuac. Edif.municipal para puesta en funcionam. centro formación en pza. del Carmen	29.215,80			15.935,89		13.279,91
2020	2	20Z	7	2020-2021	05	241B	76200	UBRIQUE. Pavimentación y mejora callejones en c/Calvario alto y C/Catalán	10.071,36			5.493,47		4.577,89
2020	2	20Z	8	2020-2021	05	241B	76200	UBRIQUE. Rehabilitación bar terraza y mejora accesibilidad edif.restaurante piscina municipal	17.675,00			9.640,91		8.034,09
2020	2	20Z	9	2020-2021	05	241B	76200	ALCALA DEL VALLE. Const. Naves pol.ind.act.en varias calles y pz.Dali cerramiento en colegios Manuel Portal y act cam	202.370,06			110.383,67		91.986,39
2020	2	20Z	10	2020-2021	05	241B	76200	ALCALA DEL VALLE. Continuación gimnasio municipal	29.215,80			15.935,89		13.279,91
2020	2	20Z	11	2020-2021	05	241B	76200	TREBUJENA. Proyecto de acondicionamiento zona verde morisco alto y otras	94.834,68			51.728,01		43.106,67
2020	2	20Z	12	2020-2021	05	241B	76200	TREBUJENA.Proyecto rehabilitación de chozas marismeñas	25.064,15			13.671,35		11.392,80
2020	2	20Z	13	2020-2021	05	241B	65000	ALCALA DE LOS GAZULES.Reurbanización e Infraestructuras C/ Arroyo	21.295,90			11.615,95		9.679,95

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	11/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2020	2	20Z	15	2020-2021	05	241B	65000	ALGAR.Adecuación de Zona de Ganado ""Plaza de Toros de Algar"" Adecentamiento Área de Ocio ""Camino Arroyo Vinatero"" y Repa	14.065,09			7.671,87		6.393,22
2020	2	20Z	16	2020-2021	05	241B	65000	ALGAR. 8ª Fase Construcción Centro Unidad de Estancia Diurna Municipal	25.066,43			13.672,60		11.393,83
2020	2	20Z	18	2020-2021	05	241B	65000	ALGODONALES. Pav. E Infr. en Urb. S-Ar.1, Avda. de Cadiz y Otras, Instalación de Pasos elevados y reposición de talanque	114.660,15			62.541,90		52.118,25
2020	2	20Z	19	2020-2021	05	241B	65000	ARCOS. REURBANIZACIÓN C/MUÑOZ VÁZQUEZ Y 2ª FASE BDA. PISOS SINDICALES	212.274,04			115.785,84		96.488,20
2020	2	20Z	20	2020-2021	05	241B	65000	ARCOS. 3ª FASE ADECUACIÓN SEMISÓTANO EN EDIFICIO EMPRENDEDORES PARA VIVERO DE EMPRESAS	21.151,64			11.537,26		9.614,38
2020	2	20Z	21	2020-2021	05	241B	65000	ARCOS. REURBANIZACIÓN DE LA CALLE LOS ALMENDROS JÉDULA	48.585,94			26.501,42		22.084,52
2020	2	20Z	22	2020-2021	05	241B	65000	BARBATE. CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA PUNTO DE ALQUILER CICLOTURISTA	17.674,45			9.640,61		8.033,84

Código Seguro De Verificación:	F07ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	12/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/F07ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2020	2	20Z	23	2020-2021	05	241B	65000	BARBATE. CONT.REFORMAS EN EL SERV.DE RECAUDACIÓN DE DIPUTACIÓN EN EDIF.DOÑA AUREA, DIP.BARBATE	7.456,90			4.067,40		3.389,50
2020	2	20Z	24	2020-2021	05	241B	65000	BENALUP. CONSTRUCCIÓN DE NUCLEO DE SERVICIO Y OFICINA DE GESTIÓN EN PARCELA DEPORTIVA P.I.ZAHORI	29.213,82			15.934,81		13.279,01
2020	2	20Z	25	2020-2021	05	241B	65000	BENALUP. REURBANIZACIÓN DE NUEVO TRAMO CALLE BENALUP HASTA CALLE CABALLERO	67.943,46			37.060,07		30.883,39
2020	2	20Z	26	2020-2021	05	241B	65000	BENAOCAZ. 4ª FASE Y TERMINACIÓN VIVERO DE EMPRESAS	21.151,64			11.537,26		9.614,38
2020	2	20Z	27	2020-2021	05	241B	65000	BENAOCAZ. AMPLIACIÓN CHIRINGUITO DE LA PISCINA MUNICIPAL	1.222,52			666,83		555,69
2020	2	20Z	28	2020-2021	05	241B	65000	BORNOS. 2ª FASE CONSTRUCCIÓN NAVE EN C/PITAS PARA VIVERO DE EMPRESAS EN COTO DE BORNOS	29.213,82			15.934,81		13.279,01
2020	2	20Z	29	2020-2021	05	241B	65000	BORNOS. REURB.C/ARENAS FINAL C/ROMERO CANALIZ.SOTERR.RED AEREA MT ADEC.AV.CARLOS BORNOS GLOR.JOAQUÍN PARRA	189.684,94			103.464,51		86.220,43

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	13/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2020	2	20Z	30	2020-2021	05	241B	65000	BORNOS. REURB.C/CRUZ COTO BORNOS.CALZADA Y ACERADOS.REURB.C/VALDEINFANTES COTO BORNOS. CALZADA	59.600,80			32.509,53		27.091,27
2020	2	20Z	31	2020-2021	05	241B	65000	CASTELLAR. INSTALACIONES AGROPECUARIAS MULTIFUNCIONALES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA RURAL	21.151,64			11.537,26		9.614,38
2020	2	20Z	32	2020-2021	05	241B	65000	CASTELLAR. MEJORA EN ACERADO EN CALLE MONTASER KATTANI	2.239,37			1.221,48		1.017,89
2020	2	20Z	33	2020-2021	05	241B	65000	CHICLANA. 5ª FASE LOCAL SOCIAL Y DEPORTIVO EN URB. CORTIJO LOS GALLOS	17.674,45			9.640,61		8.033,84
2020	2	20Z	34	2020-2021	05	241B	65000	CHICLANA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PASARELAS DE MADERA EN CTRA. LA BARROSA Y SANCTI PETRI	8.989,55			4.903,39		4.086,16
2020	2	20Z	35	2020-2021	05	241B	65000	CHIPIONA. REFORMA 2ª Y 3ª PLANTA EDIF.S.FERNANDO PARA CREACIÓN ESP.AULA FORMACIÓN CONTINUA Y OFIC,1ª FASE	21.151,64			11.537,26		9.614,38

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	14/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2020	2	20Z	36	2020-2021	05	241B	65000	CHIPIONA.REURB.C/FAISAN,LIMA,FRESNO,RIO DUERO Y SATURNO,Y AMPL.ACERADOS C/FERNANDO CAMACHO BAÑOS	152.788,39			83.339,12		69.449,27
2020	2	20Z	37	2020-2021	05	241B	65000	ALCALA DE LOS GAZULES. Adecuación planta baja antiguo colegio Juan Armario a Centro Multiuso	25.066,43			13.672,60		11.393,83
2020	2	20Z	38	2020-2021	05	241B	65000	CONIL. AMPLIACIÓN PUNTO LIMPIO Y ZONA ACOND.VEHÍCULOS Y CONT.PARA GESTIÓN RESIDUOS F IV C/PESCADORES	17.674,45			9.640,61		8.033,84
2020	2	20Z	39	2020-2021	05	241B	65000	CONIL. OBRAS PAV.Y MEJORAS RED ABASTECIMIENTO AGUA Y RED SANEAMIENTO C/MARÍA SANTANA	25.045,50			13.661,18		11.384,32
2020	2	20Z	40	2020-2021	05	241B	65000	EL BOSQUE.ADECUACIÓN INSTALACIONES PARA RESTAURACIÓN DEL CENTRO DE DÍA	21.151,64			11.537,26		9.614,38
2020	2	20Z	41	2020-2021	05	241B	65000	EL BOSQUE. ADECUACIÓN Y MEJORA C/HUERTA DEL DUQUE 1ª FASE	5.808,17			3.168,09		2.640,08
2020	2	20Z	42	2020-2021	05	241B	65000	EL GASTOR. FINALIZACION DE EDIFICIOS DE C/CUARTEL PARA ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	29.213,82			15.934,81		13.279,01

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	15/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2020	2	20Z	43	2020-2021	05	241B	65000	EL GASTOR. REPARACIONES EN C/ PICASSO	34.059,34			18.577,82		15.481,52
2020	2	20Z	44	2020-2021	05	241B	65000	ESPERA. FINALIZACIÓN DE OBRA DE RESTAURACIÓN DEL RESTAURANTE DE PISCINA MUNICIPAL	29.213,82			15.934,81		13.279,01
2020	2	20Z	45	2020-2021	05	241B	65000	ESPERA. MEJORA CERRAMIENTO AV.FERIA Y ACTUACIONES VARIAS EN RECINTO DE LA PISCINA MUNICIPAL	124.116,74			67.700,04		56.416,70
2020	2	20Z	46	2020-2021	05	241B	65000	GRAZALEMA. CREACIÓN DE KIOSKO EN HUERTO SAN JOSÉ EN GRAZALEMA	21.151,64			11.537,26		9.614,38
2020	2	20Z	47	2020-2021	05	241B	65000	GRAZALEMA. CALLE REAL, 10ª FASE EN BENAMAHOMA	7.261,78			3.960,97		3.300,81
2020	2	20Z	48	2020-2021	05	241B	65000	JEREZ.REFORMAS PARQUE DE LA CALLE RIO, EN C/POZO Y OTROS.ACTUACIONES VARIAS EN COLEGIO,EL TORNO	16.575,02			9.040,92		7.534,10
2020	2	20Z	49	2020-2021	05	241B	65000	JEREZ.ADECUACIÓN TRAVESÍA 3ª FASE. ACTUACIONES VARIAS EN COLEGIO ESTELLA DEL MARQUÉS	16.746,01			9.134,19		7.611,82
2020	2	20Z	50	2020-2021	05	241B	65000	JEREZ. SUSTITUCIÓN PAV.ACERADOS C/JAZMÍN,C/LAS ROSAS Y C/(FERIA.ACTUAC.VARIAS EN COLEGIO GUADALCACÍN	19.945,09			10.879,14		9.065,95

Código Seguro De Verificación:	F07ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	16/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/F07ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2020	2	20Z	51	2020-2021	05	241B	65000	JEREZ.REPARACIÓN PAVIM.COOP.VIEJA Y APARCAM. EN C/SELVA.ACTUAC.VARIAS EN COLEGIO LA BARCA DE LA FLORIDA	21.424,90			11.686,31		9.738,59
2020	2	20Z	52	2020-2021	05	241B	65000	JEREZ. REPARACIONES ACERADOS EN C/RODA DEL TROBAL Y C/UNIÓN. ACTUAC.VARIAS EN COLEGIO NUEVA JARILLA	18.273,49			9.967,36		8.306,13
2020	2	20Z	53	2020-2021	05	241B	65000	JEREZ.REPARACIÓN Y MANT.INSTALACIONES MUNICIPALES.ACT.VARIAS EN COLEGIO SAN ISIDRO DEL GUADALETE	19.693,94			10.742,15		8.951,79
2020	2	20Z	54	2020-2021	05	241B	65000	JEREZ. CONSTRUCCIÓN APARCAMIENTOS,VADOS PASO DE VEHÍCULOS Y OTROS.ACT.VARIAS EN COLEGIO TORRECERA	16.597,14			9.052,99		7.544,15
2020	2	20Z	55	2020-2021	05	241B	65000	JEREZ.TRABAJOS CONSERVACIÓN Y ADECENT.TALUD. OBRAS DE REPARC.Y ADECENT.URB.LOS ALBARIZONES	14.768,38			8.055,48		6.712,90
2020	2	20Z	56	2020-2021	05	241B	65000	JEREZ. ACTUACIONES DE MEJORAS EN COLEGIOS PÚBLICOS EN BARRIADAS RURALES	15.466,60			8.436,33		7.030,27

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	17/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2020	2	20Z	57	2020-2021	05	241B	65000	JEREZ. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES ROCINA Y CUATRO PINOS. BDA. CUARTILLOS	14.768,38			8.055,48		6.712,90
2020	2	20Z	58	2020-2021	05	241B	65000	JEREZ. CONST.LOCAL DESTINO A ALMACÉN EN EQUIPAM.DEPORT.REP .MANT.CALLES Y ACERADOS DE BDA.EL PORTAL	14.768,38			8.055,48		6.712,90
2020	2	20Z	59	2020-2021	05	241B	65000	JEREZ. ENTUBADO CUNETAS, ACT.EN C/CASTAÑA Y EDIF.PÚBLICAS, LIMPIEZA Y DESBR.GENERAL BDA.GIBALBÍN	14.768,38			8.055,48		6.712,90
2020	2	20Z	60	2020-2021	05	241B	65000	JEREZ. REPARAC.Y MANT.URB.ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS,ACOND.ACCESO PEATONAL CAMINO ""GREDERA"" LA INA	14.768,38			8.055,48		6.712,90
2020	2	20Z	61	2020-2021	05	241B	65000	JEREZ. CERRAMIENTO Y ACOND.DEL ESPACIO LIBRE DEL CENTRO DE BARRIO REP.Y MANT.URB. LOMOPARDO	14.768,38			8.055,48		6.712,90
2020	2	20Z	62	2020-2021	05	241B	65000	JEREZ. OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE LARGA MAJARROMAQUE	14.768,38			8.055,48		6.712,90

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	18/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2020	2	20Z	63	2020-2021	05	241B	65000	JEREZ. ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO, REPARACIÓN Y MANTENIM. DE URB.DE LA BARRIADA MESAS DE ASTA	14.768,38			8.055,48		6.712,90
2020	2	20Z	64	2020-2021	05	241B	65000	JEREZ. ADAPTACIÓN LOCALES PARA USO COMERCIAL GENÉRICO EN C/ZAHARA 45-LOCAL 1,C/ZAHARA 49 LOCAL 3	17.674,45			9.640,61		8.033,84
2020	2	20Z	66	2020-2021	05	241B	65000	JEREZ. REPARACIÓN DE ACERADO EN AVDA. TOMÁS GARCÍA FIGUERAS	26.202,79			14.292,43		11.910,36
2020	2	20Z	67	2020-2021	05	241B	65000	JIMENA. TERMINACIÓN DE INSTALACIONES EN EL POBLADO EL CORCHADO EN SAN PABLO DE BUCEITE	25.066,43			13.672,60		11.393,83
2020	2	20Z	68	2020-2021	05	241B	65000	JIMENA. ACERADOS CALLE JIMENA (NÚMEROS PARES) EN SAN PABLO DE BUCEITE	5.148,46			2.808,25		2.340,21
2020	2	20Z	69	2020-2021	05	241B	65000	JIMENA. CONTINUACIÓN DE ACERADOS EN C/BLAS INFANTE Y TRAMO DE C/FEDERICO GARCÍA LORCA EN LOS ÁNGELES	11.385,75			6.210,41		5.175,34
2020	2	20Z	70	2020-2021	05	241B	65000	LOS BARRIOS. CONSTRUCCIÓN DE QUIOSCO Y MEJORAS EN ZONA RECREATIVA EN URB. GUADACORTE	17.674,45			9.640,61		8.033,84

Código Seguro De Verificación:	F07ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	19/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/F07ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2020	2	20Z	71	2020-2021	05	241B	65000	LOS BARRIOS. REFORMA DE ACERADO EN AVENIDA INMACULADA	5.753,31			3.138,17		2.615,14
2020	2	20Z	72	2020-2021	05	241B	65000	MEDINA SIDONIA. MEJORA URBANA EN LA CALLE ASSIDO. MALCOCINADO	12.491,81			6.813,71		5.678,10
2020	2	20Z	73	2020-2021	05	241B	65000	MEDINA SIDONIA. REORDENACIÓN URBANA EN EL PASEO DEL PABELLÓN DEPORTIVO	57.323,55			31.267,39		26.056,16
2020	2	20Z	74	2020-2021	05	241B	65000	MEDINA SIDONIA. ADAPTACIÓN EDIFICIO MULTIUSO A GUARDERÍA EN SAN JOSÉ DE MALCOCINADO	21.151,64			11.537,26		9.614,38
2020	2	20Z	75	2020-2021	05	241B	65000	PATERNA. TERMINACIÓN VIVERO DE EMPRESAS	25.066,43			13.672,60		11.393,83
2020	2	20Z	76	2020-2021	05	241B	65000	PATERNA. ADECUACIÓN BAR CASETA MPAL.PINTADO EDIF.PÚBLICOS Y ARREGLO CARRIL CONEXIÓN AGUAS SULFUROSAS	44.515,16			24.281,00		20.234,16
2020	2	20Z	77	2020-2021	05	241B	65000	PRADO DEL REY. ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA BAR E INSTALACIONES EN PISCINA MUNICIPAL	25.066,43			13.672,60		11.393,83

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	20/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2020	2	20Z	78	2020-2021	05	241B	65000	PRADO DEL REY. MEJORAS ACER.Y PAV.C/DUQUE OSUNA,ORELLANA,VEGA Y SIERRA MARGARITA Y ARREGLO CRUCES,NRA Sª CAR	44.452,38			24.246,75		20.205,63
2020	2	20Z	79	2020-2021	05	241B	65000	EL PUERTO DE STA. MARÍA.MEJORA Y ADECUACIÓN DE SOLAR MUNICIPAL PARA APARCAMIENTO PÚBLICO	17.674,45			9.640,61		8.033,84
2020	2	20Z	80	2020-2021	05	241B	65000	EL PUERTO DE STA. MARÍA. MEJORA URBANÍSTICA POBLADO DOÑA BLANCA, 14ª FASE	9.261,62			5.051,79		4.209,83
2020	2	20Z	81	2020-2021	05	241B	65000	PUERTO REAL.CONSTR.PLATAFORMA INFR.PARA CANTINA/KIOSKO EN ESP.PÚBLICO Y MEJORA Y ACOND.ENTORNO BAR JARANA	17.674,45			9.640,61		8.033,84
2020	2	20Z	82	2020-2021	05	241B	65000	PUERTO REAL. REPARACIÓN PAVIMENTO Y ARBOLADO PLAZA C/LAZARETO Y VIARIOS ANEXOS	6.043,48			3.296,44		2.747,04
2020	2	20Z	83	2020-2021	05	241B	65000	PUERTO SERRANO. AMPLIACIÓN DE TANATORIO MUNICIPAL 2ª FASE	29.213,82			15.934,81		13.279,01

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	21/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2020	2	20Z	84	2020-2021	05	241B	65000	PUERTO SERRANO. ACT.PISCINA MUN.AMPL.CEMENT.ARREGLO CONT.NICHOS.ARREGLO C/JARA,CZ.CARLOS CANO,C/CANTARRANA	273.899,05			149.399,48		124.499,57
2020	2	20Z	85	2020-2021	05	241B	65000	ROTA. AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	17.674,45			9.640,61		8.033,84
2020	2	20Z	86	2020-2021	05	241B	65000	ROTA. REMODELACIÓN DE ACERADOS Y DE PASOS PARA PEATONES EN COSTA BALLENA	4.112,49			2.243,18		1.869,31
2020	2	20Z	87	2020-2021	05	241B	65000	SAN JOSÉ DEL VALLE. FINALIZACIÓN DE CANTINA Y OFICINA DE CONSIGNAS Y TAQUILLAS DEL APEADERO DE AUTOBUSES	25.066,43			13.672,60		11.393,83
2020	2	20Z	88	2020-2021	05	241B	65000	SAN JOSÉ DEL VALLE.PAVIMENTACIÓN BDA.LA PARADA,C/JESÚS BUENO POSADAS.CANTINA C/SOL HASTA C/NEPTUNO	55.300,13			30.163,71		25.136,42
2020	2	20Z	89	2020-2021	05	241B	65000	SAN MARTÍN DEL TESORILLO. AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL KIOSKO DEL CAMPO DE FÚTBOL	21.151,64			11.537,26		9.614,38
2020	2	20Z	90	2020-2021	05	241B	65000	SAN MARTÍN DEL TESORILLO. REPARACIÓN DEL ACERADO DE LA CALLE MÁLAGA	2.888,16			1.575,36		1.312,80

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	22/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2020	2	20Z	91	2020-2021	05	241B	65000	SAN ROQUE. REHABILITACIÓN MÓDULO PARA OFICINA DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS ""HUERTA VARELA""	17.674,45			9.640,61		8.033,84
2020	2	20Z	92	2020-2021	05	241B	65000	SAN ROQUE. 3ª FASE ACONDICIONAMIENTO ESPACIO LIBRE AREA DE LA ZAHONERA. BDA.ESTACIÓN DE SAN ROQUE	1.421,06			775,12		645,94
2020	2	20Z	93	2020-2021	05	241B	65000	SANLÚCAR. ADECUACIÓN DE VIVEROS MUNICIPALES EN LA SALA DEL AGUA	25.066,43			13.672,60		11.393,83
2020	2	20Z	94	2020-2021	05	241B	65000	SANLÚCAR. CENTRO CÍVICO FORMAT.""ESPÍRITU SANTO"" REMOD.ESP.PÚBLICO PZA.FUENTE VIEJA.MEJO.CONSERV. PISTA DEP.POZO	621.941,93			339.241,05		282.700,88
2020	2	20Z	95	2020-2021	05	241B	65000	TARIFA. CONSTRUCCIÓN DE OFICINA MULTIUSOS INFORMACIÓN - VENTA	17.674,45			9.640,61		8.033,84
2020	2	20Z	96	2020-2021	05	241B	65000	TARIFA. REPARACIÓN DE CAMINO EN POTRERO ALTO	3.490,91			1.904,13		1.586,78

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	23/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2020	2	20Z	97	2020-2021	05	241B	65000	TORRE ALHÁQUIME. PUNTO INFORMACIÓN Y ADECUACIÓN ACCESOS AL MIRADOR LAS CANTERAS	29.213,82			15.934,81		13.279,01
2020	2	20Z	98	2020-2021	05	241B	65000	TORRE ALHÁQUIME. PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN C/MURO	30.369,24			16.565,04		13.804,20
2020	2	20Z	99	2020-2021	05	241B	65000	VEJER DE LA FRA. 1ª FASE CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA MUNICIPAL	21.151,64			11.537,26		9.614,38
2020	2	20Z	100	2020-2021	05	241B	65000	VEJER DE LA FRA. SANEADO Y PAV.CALLES ARENALEJO,MANZANARES,CILLAVIEJA,ARRIEROS Y CUESTA DE LA BARCA	54.507,99			29.731,63		24.776,36
2020	2	20Z	101	2020-2021	05	241B	65000	VILLALUENGA DEL ROSARIO. 2! FASE CONSTRUCCIÓN RESIDENCIA DE ANCIANOS, MÓDULO COMEDOR	21.151,64			11.537,26		9.614,38
2020	2	20Z	102	2020-2021	05	241B	65000	VILLALUENGA DEL ROSARIO. ADECUACIÓN PROLONGACIÓN PASEO DE LA GLORIETA 4ª FASE	2.306,35			1.258,01		1.048,34
2020	2	20Z	104	2020-2021	05	241B	65000	ZAHARA DE LA SIERRA. AMPLIACIÓN Y MEJORA CENTRO JUVENIL SITO EN PASEO DE LA FUENTE S/N, 2ª FASE	25.066,43			13.672,60		11.393,83

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	24/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2020	**2**	**20Z**	**105**	2020-2021	05	241B	65000	**ZAHARA DE LA SIERRA. PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS DE LA CALLE LAGUNETAS**	23.726,14			12.941,53		10.784,61
2020	**2**	**20Z**	**106**	2020-2021	05	241B	65000	**ALGODONALES. PLANTACIÓN TRUFERA EN LOS MONTES PROPIOS (MUNICIPALES) DE LA SIERRA DE LIJAR**	29.213,82			15.934,81		13.279,01
2021	**3**	**00000**	**24**					**PROFEA 2021/2022. INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES. MANO DE OBRA.**						-
				2021-2022	05	241B	65020	AEPSA. RETRIBUCIONES	10.525.000,00	10.500.000,00				25.000,00
				2021-2022	05	241B	65030	AEPSA . SEGURIDAD SOCIAL	3.500.000,00	3.500.000,00				-
2021	**4**	**ZI**	**888**					**PROFEA. INVERSIONES INVENTARIABLES GESTIONADAS POR PROFEA**						-
				2020	05	241B	62320	MAQUINARIA	2.000,00					2.000,00
				2020	05	241B	62400	MATERIAL DE TRANSPORTES	20.000,00					20.000,00
				2020	05	241B	62900	INVERSION NUEVA, OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.500,00					1.500,00
2018	**2**	**18ZS**	**1**	2018-2021	05	312	65000	**CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD LA DEHESILLA (SANLÚCAR)**	1.160.598,85			145.348,84		1.015.250,01
2018	**2**	**18ZS**	**2**	2018-2021	05	312	65000	**CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD EL GASTOR**	39.834,17			39.834,17		-
					06. ÁREA DE EMPLEO									-
2014	**4**	**14IED**	**3**	2015-2021	06	241K	71000	**TRANSFERENCIAS / SUBVENCIONES DE CAPITAL A IEDT. NUEVO MARCO COMUNITARIO EUROPEO (2014 -2020)**	409.000,00				409.000,00	-

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	25/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2018	**2**	**18IED**	**4**	2018-2021	06	1721	71001	**P.O CRECIMIENTO INTELIGENTE. ECONOMÍA BAJA EN CARBONO**	3.049.418,83				3.049.418,83	-
					6	422	76201	SUBV.NOMINATIVA ZAH.	61.207,37				61.207,37	-
					6	1721	76801	SUB.NOMINATIVA GUAD	200.000,00				200.000,00	-
2021	**4**	**PCL**	**1**					**PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL (PCL 2021)**						-
				2021	06	133LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	28.366,89					28.366,89
				2021	06	1532L	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	1.141.373,77					1.141.373,77
				2021	06	160LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	25.579,86					25.579,86
				2021	06	164LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	142.526,59					142.526,59
				2021	06	165LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	22.090,87					22.090,87
				2021	06	170LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	37.691,24					37.691,24
				2021	06	171LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	92.290,14					92.290,14
				2021	06	311LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	5.164,69					5.164,69
				2021	06	312LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	4.712,95					4.712,95
				2021	06	323LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	46.132,39					46.132,39
				2021	06	324LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	19.833,67					19.833,67
				2021	06	454LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	55.728,36					55.728,36
				2021	06	933LA	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	125.175,50					125.175,50
				2021	06	1532L	76800	TRANSF. CAPITAL A ENTIDADES LOCALES MENORES	130.311,69					130.311,69
2021	**4**	**IEDT**	**1**	2021	06	241J	71000	**TRANSFERENCIA DE CAPITAL A IEDT**	71.000,00				54.250,00	16.750,00
2021	**4**	**IEDT**	**4**	2021	06	241LA	76200	**RED DE CENTROS ACREDITADOS PARA LA FORMACIÓN**	750.000,00				750.000,00	-
2021	**4**	**IEDT**	**5**	2021	06	491	75000	**TRANSFERENCIA A ANDALUCIA SMART**	85.673,00					85.673,00

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	26/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2021	**4**	**IEDT**	**5**	2021				**PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2021**						-
					06	338	76200	TRANSF CAPITAL AAYUN	4.402,00					4.402,00
					06	920	76200	TRANSF CAPITAL AAYUN	14.000,00					14.000,00
					06	933	76200	TRANSF CAPITAL AAYUN	27.582,00					27.582,00
					06	171	76200	TRANSF CAPITAL A AYUN	212.317,00					212.317,00
					06	1532	76800	A ENTIDADES LOCALES M	119.427,00					119.427,00
					6	1532	76200	TRANSF CAPITAL A AYUN	254.103,00					254.103,00
					07. ÁREA DE DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA									-
2018	**2**	**18IGU**	**3**	2018-2021	07	231GD	62200	**LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN. CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA DE MAYORES**	252.879,65					252.879,65
2021	**4**	**CIU**	**1**					**INVERSIONES INVENTARIABLES GESTIONADAS POR EL AREA DE DESARROLLO DE LA CIUDADANIA**						-
				2021	07	231C	62200		30.000,00				30.000,00	-
				2021	07	231C	62500		10.000,00				10.000,00	-
				2021	07	231C	62900		10.000,00				10.000,00	-
				2021	07	231C	63300		10.000,00				10.000,00	-
2021	**4**	**SSC**	**1**	2021	07	231EA	62500	**INVERSIONES INVENTARIABLES GESTIONADAS POR SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS**	16.000,00				16.000,00	-
2021	**4**	**CIU**	**3**	2021	07	231C	78001	**SUBV.CAPITAL FUNDACION ARAS G72078686**	35.000,00				35.000,00	-
2021	**4**	**RES**	**1**					**INVERSIONES INVENTARIABLES PARA LA RESIDENCIA DE MAYORES DEL PUERTO DE SANTA MARÍA**						-
				2021	07	231GC	62320	MAQUINARIA	22.000,00				22.000,00	-
				2021	07	231GC	63200	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00				20.000,00	-

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	27/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2021	**4**	**RES**	**2**					**INVERSIONES INVENTARIABLES PARA LA RESIDENCIA DE MAYORES DE CÁDIZ**						-
				2021	07	231GE	62320	MAQUINARIA	15.000,00				15.000,00	-
				2021	07	231GE	63200	INV REPOSICION EDIFICION Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.000,00				35.000,00	-
2021	**4**	**DROGO**	**1**					**INVERSIONES INVENTARIABLES PARA EL SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS**						-
				2021	07	231IA	62900	INVERSION NUEVA, OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	6.000,00				6.000,00	-
				2021	07	231IA	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	6.000,00				6.000,00	-
2021	**4**	**CUL**	**1**	2021	07	334DD	71000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LA FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA.**	5.000,00				5.000,00	-
2021	**4**	**CUL**	**2**	2021	07	334DD	71000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INVERSIONES EN DOTACION CULTURAL EN LA PROVINCIA**	260.000,00				260.000,00	-
2021	**4**	**IFECA**	**1**	2021	07	4311E	76705	**TRANSFERENCIAS/ SUBVENCIONES DE CAPITAL A IFECA.**	325.000,00				325.000,00	-
2021	**4**	**IFECA**	**2**	2021	07	4311E	76706	**TRANSFERENCIAS INVERSIONES INVENTARIABLES PARA IFECA**	5.000,00				5.000,00	-
2021	**4**	**PID**	**888**					**INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS**						-
				2021	07	341A	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	18.000,00				18.000,00	-

Código Seguro De Verificación:	F07ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	28/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/F07ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
				2021	07	340G	76800	TRANSF. CAPITAL A ENTIDADES LOCALES MENORES	7.000,00				7.000,00	-
				2021	07	341C	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CON	108.500,00			54.250,00	54.250,00	-
2021	**4**	**DECI**	**1**	2021	07	231C	78000	**CONVENIO ASOC. FAM. PR**	40.000,00				40.000,00	-
08. ÁREA DE DESARROLLO LOCAL														-
								PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL						-
								2015/2021						-
2015	**2**	**15A**	**29**	2015-2021	08	160E	65000	**Estella del Marqués. 3ª Fase del saneamiento de la Calle Huelva**	2.440,34					2.440,34
2015	**4**	**15A**	**35**	2015-2021	08	1531E	76200	**Jimena Fra. Urbanización De Calle Corral del Concejo en El Tramo Entre Calle Calzada Y Carretera De Acceso Central A Jimena Y Otras**	16.245,00					16.245,00
2015	**4**	**15A**	**36**	2015-2021	08	333E	76200	**Jimena Fra. Instalaciones En Salón De Actos De La Casa De La Cultura De San Pablo De Buceite**	5.130,00					5.130,00
2015	**4**	**15A**	**38**	2015-2021	08	1532E	76200	**Olvera. Pavimentación e Infraestructuras En Barriada Acinipo, Calle Alfonso XI Y Calle Pico**	26.528,63					26.528,63
2015	**2**	**15A**	**61**	2015-2021	08	1532E	65000	**Alcalá de los Gazules. Obras de reurbanización y consolidación en C/Alamillo**	6.061,68					6.061,68
2015	**4**	**15A**	**64**	2015-2021	08	933E	76200	**San Martín del Tesorillo. Mejoras en el Edificio de la E.L.A.**	20.925,00					20.925,00

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	29/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2015	2	15A	73	2015-2021	08	160E	65000	Algar. Construcción de Red de desagüe de la Fuente, Fase 1	4.964,88					4.964,88
2015	4	15A	76	2015-2021	08	342E	76200	Paterna de Rivera. Construcción de Marquesina para cubierta y mejoras de Pista de Tenis en el Polideportivo Municipal	1.650,78					1.650,78
								2016/2021						-
2016	4	16A	17	2016-2021	08	1532E	76200	Benaocaz. 2ª Fase Restauración Del Charco De La Fuente En C/ La Fuente y restauración de la Plaza Pepe Ramirez	25.534,27					25.534,27
2016	2	16A	21	2016-2021	05	1532E	65000	El Bosque. Pavimentación De Plaza De La Constitución	3.317,00					3.317,00
2016	4	16A	25	2016-2021	08	1532E	76200	Chipiona.Reurbanización Calle Isaac Peral Primer Tramo (De Calle Victor Pradera A Calle Padre Lerchundi)	4.499,22		-			4.499,22
2016	4	16A	37	2016-2021	08	321E	76200	Jimena de la Frontera. Ampliación De Ludoteca Para Su Adaptación Como Guardería Y Alumbrado De La Prolongación De La Calle Llana	17.057,25					17.057,25
2016	4	16A	38	2016-2021	08	333E	76200	Jimena de la Frontera-San Pablo de Buceite. Falsos techos y otras en el Salón de Actos de San Pablo de Buceite	5.386,50					5.386,50
2016	4	16A	39	2016-2021	08	1532E	76200	Medina Sidonia. Mejora Urbana Calle Paseo Del Mercado.	84.525,00					84.525,00

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	30/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2016	4	16A	40	2016-2021	08	3321E	76200	Olvera. Acondicionamiento Interior Nueva Biblioteca Municipal	65.067,75					65.067,75
2016	4	16A	47	2016-2021	08	1532E	76200	Tarifa. Peatonalización Calle Cruz Roja	53.530,79					53.530,79
2016	4	16A	65	2016-2021	08	933E	76200	San Martin del Tesorillo. Mejoras II en el edificio de la ELA	21.971,25					21.971,25
2016	2	16A	66	2016-2021	08	160E	65000	Algar. Construcción de red de desagüe de la fuente, fase 2	7.098,09					7.098,09
2019	4	16A	74	2016-2021	08	1532E	76200	Zahara de la Sierra - Adecuación acceso a Zahara de la Sierra desde la CA-9104. Fase 4	20.917,57					20.917,57
								2017/2019						-
2017	4	17A	10	2017-2021	08	1532E	76200	Alcalá de los Gazules. Reurbanización Plaza Collado	20.624,62					20.624,62
2017	4	17A	16	2017-2021	08	1532E	76200	Benalup-Casas Viejas. Reurbanización Calle Cañuelo entre Calles José Suárez y Rafael Alberti	22.231,12					22.231,12
2017	4	17A	17	2017-2021	08	1532E	76200	Benaocaz. Acerado desde la Avda. Mª Cristina hasta la Avda. Andalucía.	19.930,05					19.930,05
2017	4	17A	20	2017-2021	08	171E	76200	Bornos. Iluminación Parque El Bosquete en Coto de Bornos	11.670,75					11.670,75
2017	4	17A	21	2017-2021	08	323E	76200	El Bosque. Mejoras en Colegio Público Albarracín	20.610,45					20.610,45

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	31/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2017	**4**	**17A**	**23**	2017-2021	08	1532E	76200	**Chipiona. Reurbanización Calle Isaac Peral Segundo Tramo (de Calle Padre Lerchundi a Calle Larga)**	12.485,37					12.485,37
2017	**4**	**17A**	**27**	2017-2021	08	1532E	76200	**Grazalema-Benamahoma. Reurbanización Calle Moros y Cristianos**	6.208,65					6.208,65
2017	**4**	**17A**	**37**	2017-2021	08	452E	76200	**Medina Sidonia. Sustitución de infraestructuras hidráulicas varias**	38.099,94					38.099,94
2017	**4**	**17A**	**38**	2017-2021	08	3321E	76200	**Olvera. Acondicionamiento interior nueva biblioteca municipal segunda fase**	23.672,25					23.672,25
2017	**2**	**17A**	**41**	2017-2021	08	326E	65000	**Puerto Serrano. Centro de Formación: Instalación de ascensor y construcción de servicios para su homologación**	971,84					971,84
2017	**4**	**17A**	**43**	2017-2021	08	342E	76200	**San Martín del Tesorillo. Construcción I fase piscina pública San Martín del Tesorillo**	21.971,25		-			21.971,25
2017	**4**	**17A**	**44**	2017-2021	08	164E	76200	**Setenil de las Bodegas. Acondicionamiento y construcción de nichos en cementerio**	21.602,70		-			21.602,70
2017	**4**	**17A**	**45**	2017-2021	08	1532E	76200	**Tarifa. Remodelación zona peatonal en Barriada Huerta del Rey**	29.745,45		-			29.745,45

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	32/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2017	4	17A	46	2017-2021	08	1532E	76200	Tarifa-Facinas. Remodelación II tramo Calle Divina Pastora	7.845,07		-			7.845,07
2017	4	17A	49	2017-2021	08	333E	76200	Trebujena. Adecuación de platea en centro cultural y espacio escénico	66.316,63		-			66.316,63
2017	4	17A	50	2017-2021	08	1532E	76200	Ubrique. Ordenación y mejora de la Plaza Ministro Fernandez Ordóñez (Segunda fase)	81.919,74		-			81.919,74
2017	2	17A	51	2017-2021	08	231E	65000	Vejer de la Fra. Ampliación centro socio-sanitario de Alzheimer	11.849,04		-			11.849,04
2017	4	17A	52	2017-2021	08	1532E	76200	Villaluenga del Rosario. Continuación paseo de la Glorieta (3ª fase)	19.600,87		-			19.600,87
2017	4	17A	53	2017-2021	08	1532E	76200	Villamartín. Obras de consolidación de la Calle Los Almendros	44.958,02		-			44.958,02
2017	4	17A	54	2017-2021	08	133E	76800	Zahara de los Atunes (Barbate). Reposición parcial de acerado en Paseo del Pradillo con rebajes para habilitar aparcamiento de vehículos	7.764,75		-			7.764,75
2018	4	17A	58	2017-2021	08	1532E	76200	Algar. Reforma y adecuación de Plaza Majaceite	3.862,02		-			3.862,02
2018	4	17A	63	2017-2021	08	1532E	76200	El Gastor. Reparación tramos de Avda. Blas Infante y C/ Diego de El Gastor	2.474,71		-			2.474,71

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	33/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2018	**4**	**17A**	**64**	2017-2021	08	133E	76200	**Alcalá del Valle. Adecuación y acondicionamiento de Aparcamientos en Calle Miguel Hernández**	642,81					642,81
2019	**4**	**17A**	**66**	2017-2021	08	1532E	76200	**Zahara de la Sierra. Adecuación acceso a Zahara desde la CA-9104. Fase 2**	20.917,57					20.917,57
2019	**4**	**17A**	**67**	2017-2021	08	422E	76200	**Paterna de Rivera. Puesta en marcha del Polígono Industrial 1 Viñas de Cañas**	20.860,87					20.860,87
2019	**4**	**17A**	**68**	2017-2021	08	171E	76200	**San José del Valle. Ordenación de espacio libre en trasera de la parada baja 2º fase**	23.530,50					23.530,50
2020	**4**	**17A**	**70**	2017-2021	08	1532E	76200	**Castellar de la Frontera. Sustitución de acerados en las Calles Alta, La Moheda, Los Granadillos y La Cierva**	21.886,20					21.886,20
2020	**4**	**17A**	**71**	2017-2021	08	1532E	76200	**Jimena de la Fra.-San Pablo de Buceite. Asfaltado de las Calles Cerejana, Cazorla y Sebastían Pineda en San Pablo de Buceite**	5.386,50					5.386,50
2020	**4**	**17A**	**72**	2017-2021	08	1532E	76200	**Jimena de la Fra. Mejoras en calle Paseo Cristina y calle Plaza Olof Palme y otras calles**	17.057,25					17.057,25
								2018/2021						-

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	34/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2018	4	18A	11	2018-2021	08	1532E	76200	Alcalá de los Gazules. Reurbanización y Pavimentación Calzada Cementerio	20.624,62					20.624,62
2018	4	18A	14	2018-2021	08	1532E	76200	Algodonales. Asfaltado Avda. Fuente Alta y Avda. de Andalucía	11.700,00					11.700,00
2018	4	18A	15	2018-2021	08	1532E	76200	Benalup. Reurbanización Calle San Francisco	60.622,13					60.622,13
2018	4	18A	16	2018-2021	08	1532E	76200	Benaocaz. Construcción Paseo Peatonal Anexo a Carretera desde Avenida María Cristina hasta Avenida de Cádiz	19.930,05					19.930,05
2018	4	18A	17	2018-2021	08	1532E	76200	Bornos. Reurbanización C/ Alhambra	19.840,28					19.840,28
2018	4	18A	18	2018-2021	08	1532E	76200	Bornos. Reasfaltado C/ Sol y C/ Nueva de Coto de Bornos	3.501,22					3.501,22
2018	4	18A	19	2018-2021	08	1532E	76200	El Bosque. Arreglo y Mejora Avda. Juan XXIII	20.610,45					20.610,45
2018	4	18A	21	2018-2021	08	1532E	76200	Chipiona. Reurbanización Calle Isaac Peral, III Tramo (De Calle Larga a Calle Doctor Tolosa Latour)	95.801,40					95.801,40
2018	4	18A	22	2018-2021	08	342E	76200	Espera. Mejoras Instalaciones Deportivas 2ª Fase	22.906,80					22.906,80
2018	4	18A	24	2018-2021	08	1532E	76200	Grazalema. Resanado C/ Ángeles	14.486,85					14.486,85

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	35/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2018	4	18A	33	2018-2021	08	933E	76200	Jimena de la Frontera. Rehabilitación y Reforma de la Casa Consistorial de Jimena de la Frontera	17.057,25					17.057,25
2018	4	18A	34	2018-2021	08	333E	76200	Jimena de la Frontera-San Pablo de Buceite. Instalaciones II y Revestimientos I del Salón de Actos de la Casa de la Cultura de San Pablo B.	5.386,50					5.386,50
2018	4	18A	35	2018-2021	08	1532E	76200	Medina Sidonia. Reordenación Urbana del Entorno del Pabellón Polideportivo Municipal	25.357,50					25.357,50
2018	4	18A	38	2018-2021	08	1532E	76200	Prado del Rey. Mejora de Infraestructuras y Pavimentación en las Calles Cruz, Pérez Galdos y San Sebastián	20.860,87					20.860,87
2018	4	18A	40	2018-2021	08	1532E	76200	San José del Valle. Pavimentación Barriada La Parada. Urbanización Calle Tierra	23.530,50					23.530,50
2018	4	18A	41	2018-2021	08	342E	76200	San Martín del Tesorillo. II Fase Piscina Pública S. M. Tesorillo	21.971,25					21.971,25
2018	4	18A	42	2018-2021	08	164E	76200	Setenil de las Bodegas. Instalaciones y Terminación de Construcción de Nichos en Cementerio Municipal	21.602,70					21.602,70

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	36/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2018	4	18A	44	2018-2021	08	1532E	76200	Tarifa-Facinas. Pavimentación III Tramo Calle Divina Pastora de Facinas	7.845,07					7.845,07
2018	4	18A	46	2018-2021	08	164E	76200	Torre- Alháquime. Arreglo de Desperfectos Varios y Construcción de Nuevos Nichos en el Cementerio Municipal	20.049,75					20.049,75
2018	4	18A	48	2018-2021	08	1532E	76200	Ubrique. Mejora de la Urbanización de la Barriada de Mirasierra	30.274,65					30.274,65
2018	4	18A	49	2018-2021	08	1532E	76200	Vejer de la Frontera. Plan Asfaltado 2018 de Vejer de la Frontera	26.415,90					26.415,90
2018	4	18A	51	2018-2021	08	1532E	76200	Villamartín. Reurbanización Calle Camino del Cementerio	25.930,80					25.930,80
2018	4	18A	52	2018-2021	08	1532E	76800	Zahara de los Atunes (Barbate). Reposición de Asfaltado de Calle Trafalgar	7.764,75					7.764,75
2018	4	18A	55	2018-2021	08	454E	76200	Algodonales. Hormigonado de Pendientes en Vereda Grazalema y en Camino El Coto	9.208,12					9.208,12
2019	4	18A	58	2018-2021	08	1532E	76200	Alcalá del Valle. Actuaciones en Guardería Infantil, CEIP José Arenas Pulido y CEIP Manuel Portales Garrido	20.435,62					20.435,62
2019	4	18A	59	2018-2021	08	1532E	76200	Zahara de la Sierra. Adecuación acceso a Zahara desde la CA-9104. Fase 3	20.917,57					20.917,57

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	37/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2019	4	18A	60	2018-2021	08	422E	76200	Paterna de Rivera. Puesta en marcha del Polígono Industrial II Viñas de Cañas de Paterna de Rivera.	20.860,87					20.860,87
2019	4	18A	62	2018-2021	08	933E	76200	Algar. Culminación Proyecto Casa Macrina como Casa Consistorial y Equipos para proceso de información y mobiliario	20.947,50					20.947,50
2019	4	18A	63	2018-2021	08	1532E	76200	Grazalema-Benamahoma. "9ª Fase de la Calle Real "	6.208,65					6.208,65
2019	4	18A	64	2018-2021	08	333E	76200	Trebujena. Ejecución obras en Hall de entrada de centro cultural y espacio escénico	22.325,62					22.325,62
2020	4	18A	65	2018-2021	08	231E	76200	Villaluenga del Rosario. Construccion Residencia de Ancianos 1ª Fase	19.600,87					19.600,87
2020	4	18A	66	2018-2021	08	1532E	76200	El Gastor. Reparaciones en Trasera a C/ Portezuelo	21.396,37					21.396,37
2020	4	18A	67	2018-2021	08	3321E	76200	Olvera. Acondicionamiento y terminación de la nueva Biblioteca pública Municipal	23.672,25					23.672,25
2020	4	18A	68	2018-2021	08	231E	76200	Puerto Serrano. Modificación y adecuación de instalaciones en Residencia de Mayores Magdalena	22.420,12					22.420,12

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	38/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2020	4	18A	69	2018-2021	08	1532E	76200	Castellar de la Frontera. "Mejoras en el entorno de la plaza Andalucía".	21.886,20					21.886,20
2020	4	18A	70	2018-2021	08	1532E	76200	Tarifa. Asfaltado de Calle Guillermo Pérez Villalta, Calle Coronel Cadalso, La Chanca y otras en el suelo urbano de Tarifa	29.745,45					29.745,45
								2019/2021						-
2019	4	19A	1	2019-2021	08	453E	61900	Provincia. Reposición del firme en la CA-3103 (Morabita), PK 1 al 3 y 8 al 10	74.049,32					74.049,32
2019	4	19A	2	2019-2021	08	453E	61900	Provincia. Mejora de calzada en la CA-4105 (La Ina II), PK 4 al 6	76.860,67					76.860,67
2019	4	19A	3	2019-2021	08	453E	61900	Provincia. Refuerzo de firme en varios tramos de la CA-5101 (Arcos-Granadilla), PK 3 al 7 y 11 al 12	88.633,77					88.633,77
2019	4	19A	4	2019-2021	08	453E	61900	Provincia. Mejoras varias en la CA-3111 (Cuartillos-San Isidro), PK 2 y 4	78.521,73					78.521,73
2019	4	19A	5	2019-2021	08	453E	61900	Provincia. Estabilización de talud en el PK 4 de la CA-9123 (Gaidovar)	102.135,00					102.135,00
2019	4	19A	6	2019-2021	08	453E	61900	Provincia. Reparación de blandón y mejora del firme en PK 3 de la CA-8100 (Puerto Serrano)	70.234,61					70.234,61

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	39/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2019	**4**	**19A**	**7**	2019-2021	08	453E	61900	**Provincia. Estabilización de taludes en varios puntos Ca-9104 (Grazalema-Zahara) P.K. 0 a 2**	77.606,44					77.606,44
2019	**4**	**19A**	**8**	2019-2021	08	453E	61900	**Provincia. Reconstrucción de talud en PK 12 de la CA-9109 (Algodonales-Olvera)**	48.119,99					48.119,99
2019	**4**	**19A**	**9**	2019-2021	08	453E	61900	**Provincia. Contención de talud en PK 6,5 de la CA-6102 (Bornos-Espera)**	48.354,86					48.354,86
2019	**4**	**19A**	**10**	2019-2021	08	453E	61900	**Provincia. Refuerzo de firme en la CA-5203 (San Miguel), PK 0 al 2**	94.979,10					94.979,10
2019	**4**	**19A**	**11**	2019-2021	08	453E	61900	**Provincia. Refuerzo de firme en la CA-9208 (Pte. Romano-CA 312), PK 2 al 3**	85.469,29					85.469,29
2019	**4**	**19A**	**12**	2019-2021	08	453E	61900	**Provincia. Mejora de calzada en la CA-5201 (Naveros), PK 16 al 17**	93.046,89					93.046,89
2019	**4**	**19A**	**13**	2019-2021	08	453E	61900	**Provincia. Mejora de calzada en la CA-9207 (Los Barrios-Est. De San Roque), PK 2,8 al 3,5**	56.356,19					56.356,19
2019	**4**	**19A**	**14**	2019-2021	08	342E	76200	**Alcalá de los Gazules. Cubrición pista externa Pabellón Municipal Pico del Campo**	20.624,62					20.624,62

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	40/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2019	4	19A	15	2019-2021	08	933E	76200	**Alcalá del Valle. Reparación cubiertas y sustitución de carpintería y mejoras en revestimientos y pinturas en Edificios Municipales (Escuela de Música; Escuela de Adultos y Radio); y Convento de Caños Santos.**	20.435,62					20.435,62
2019	4	19A	17	2019-2021	08	933E	76200	**Algodonales. Terminación Edificio Salón Multiusos en Calle Setenil de las Bodegas**	20.908,12					20.908,12
2019	4	19A	18	2019-2021	08	1532E	76200	**Benalup-Casas Viejas. Reurbanización de tramo de la Calle Cañuelo**	22.231,12					22.231,12
2019	4	19A	19	2019-2021	08	1531E	76200	**Benaocaz. II Fase Construcción Paseo Peatonal Anexo a Carretera desde Avenida Maria Cristina hasta Avenida de Cádiz**	19.930,05					19.930,05
2019	4	19A	21	2019-2021	08	1532E	76200	**Bornos. Reasfaltado y Acerado en Calle Frasquita Bermejo, en Coto de Bornos**	3.475,55					3.475,55
2019	4	19A	22	2019-2021	08	1532E	76200	**Bornos. Reasfaltado Calle Molino La Hoce**	8.939,80					8.939,80
2019	4	19A	23	2019-2021	08	1532E	76200	**El Bosque. Reparación Avenida Juan XXIII**	20.610,45					20.610,45

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	41/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2019	4	19A	25	2019-2021	08	1532E	76200	Chipiona. Reurbanización Calle Isaac Peral, cuarto tramo (de Calle Doctor Tolosa Latour a Paseo Cruz del Mar) y reparaciones en Paseo Cruz del Mar	32.259,15					32.259,15
2019	4	19A	26	2019-2021	08	171E	76200	Espera. Mejora y adecuación de instalaciones del Parque "Alcalde Antonio Ferrete"	22.906,80					22.906,80
2019	4	19A	28	2019-2021	08	1532E	76200	Grazalema. Reurbanización Calle Emigrantes Grazalameños y Aledañas en Grazalema	14.486,85					14.486,85
2019	4	19A	29	2019-2021	08	1532E	76200	Grazalema-Benamahoma. Reurbanización nuevo tramo Calle Real en Benamahoma	6.208,65					6.208,65
2019	4	19A	37	2019-2021	08	432E	76200	Jimena de la Frontera. Rehabilitación del Edificio Municipal de calle Calzada como Albegue Juvenil	17.057,25					17.057,25
2019	4	19A	38	2019-2021	08	454E	76200	Jimena de la Frontera-San Pablo de Buceite. Mejoras de los accesos al Complejo Ambiental de El Corchado en San Pablo de Buceite	5.386,50					5.386,50
2019	4	19A	39	2019-2021	08	1532E	76200	Medina Sidonia. Mejora urbana y reordenación de C/ Antonio Machado	25.357,50					25.357,50

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	42/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2019	4	19A	41	2019-2021	08	422E	76200	Paterna de Rivera. Puesta en marcha del Polígono Industrial III Viñas de Cañas de Paterna de Rivera	20.860,87					20.860,87
2019	4	19A	42	2019-2021	08	1532E	76200	Prado del Rey. Mejora en las Calles Santa Teresa, González de Quevedo y Martín Aguilar	20.860,87					20.860,87
2019	4	19A	43	2019-2021	08	1532E	76200	Puerto Serrano. Reasfaltado de varias Calles	22.420,12					22.420,12
2019	4	19A	45	2019-2021	08	342E	76200	San Martín del Tesorillo. III Fase Piscina Pública San Martín del Tesorillo	21.971,25					21.971,25
2019	4	19A	47	2019-2021	08	342E	76200	Tarifa. Adaptación sala deportiva en el interior del recinto deportivo de la piscina municipal de Tarifa	17.847,27					17.847,27
2019	4	19A	48	2019-2021	08	933E	76200	Tarifa. Adaptación local municipal de la Chanca	11.898,18					11.898,18
2019	4	19A	49	2019-2021	08	1532E	76200	Tarifa-Facinas. Reparación tramos Calle Reguera y Calle Ntra. Sra. Luz de Facinas	7.845,07					7.845,07
2019	4	19A	52	2019-2021	08	454E	76200	Trebujena. Adecuación y Mejora del Camino Vecinal de Trebujena al Río Guadalquivir	22.325,62					22.325,62
2019	4	19A	53	2019-2021	08	1532E	76200	Ubrique. Mejora urbanización Barriada Poyetón	30.274,65					30.274,65
2019	4	19A	54	2019-2021	08	933E	76200	Vejer de la Frontera. Reforma de Edificio Municipal en Calle Perla de Cádiz	26.415,90					26.415,90

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	43/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2019	**4**	**19A**	**56**	2019-2021	08	454E	76200	**Villamartín. Conexión peatonal del área de esparcimiento Ermita Ntra. Sra. de las Montañas en Villamartín**	25.930,80					25.930,80
2019	**4**	**19A**	**57**	2019-2021	08	1532E	76800	**Zahara de los Atunes (Barbate). Reposición de asfaltado de Calles Pérez Galdós, Hierbabuena y Zapal**	7.764,75					7.764,75
2019	**4**	**19A**	**59**	2019-2021	08	1532E	76200	**Torre-Alháquime. Asfaltado e infraestructura en Barrio San Roque (C/ Alcala del Valle)**	20.049,75					20.049,75
2020	**4**	**19A**	**60**	2019-2021	08	1532E	76200	**San José del Valle. Construcción Alameda Principal (Paralelo Avenida)**	23.530,50					23.530,50
2020	**4**	**19A**	**61**	2019-2021	08	1532E	76200	**Algar. Adecuación y reforma Calle jose Paloma Agout e iluminación**	20.947,50					20.947,50
2020	**4**	**19A**	**63**	2019-2021	08	231E	76200	**Villaluenga del Rosario. Construccion Residencia de Ancianos 2ª Fase**	19.600,87					19.600,87
2020	**4**	**19A**	**64**	2019-2021	08	933E	76200	**El Gastor. Ejecución de instalaciones en edificio municipal en C/ Cuartel**	21.396,37					21.396,37
2020	**4**	**19A**	**65**	2019-2021	08	1532E	76200	**Bornos. Reasfaltado Calle Peral y otras**	10.926,16					10.926,16
2020	**4**	**19A**	**66**	2019-2021	08	342E	76200	**Olvera. Nueva iluminación de Campo de Fútbol y pabellón polideportivo municipal**	23.672,25					23.672,25

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	44/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2020	**4**	**19A**	**67**	2019-2021	08	323E	76200	**Setenil de las Bodegas. Actuaciones varias en Colegio Infantil de Primaria Virgen del Carmen**	21.602,70					21.602,70
2020	**4**	**19A**	**68**	2019-2021	08	151E	76200	**Zahara de la Sierra. Mejora de acceso a Zahara desde la CA-9104. 3ª Fase (Continuación del Plan Invierte 2018 y 2019)**	20.917,57					20.917,57
2020	**4**	**19A**	**69**	2019-2021	08	1532E	76200	**Castellar de la Fra. "Mejoras en calle Garranchal y juncal y mejoras en la accesibilidad de las calles horgazales y esquina Avda. de las Adelfas".**	21.886,20					21.886,20
														-
2021	**4**	**21A**	**888**					**PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL 2020/2021**						-
				2021	08	1531E	76200	**TRANSF/SUBVENCIONES DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS**	205.388,16				205.388,16	-
				2021	08	1532E	76200	**TRANSF/SUBVENCIONES DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS**	900.000,00				900.000,00	-
				2021	08	933E	76200	**TRANSF/SUBVENCIONES DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS**	450.000,00				450.000,00	-
				2021	08	342E	76200	**TRANSF/SUBVENCIONES DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS**	500.000,00				500.000,00	-
				2021	08	171E	76200	**TRANSF/SUBVENCIONES DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS**	500.000,00				500.000,00	-
				2021	08	231E	76200	**TRANSF/SUBVENCIONES DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS**	350.000,00				350.000,00	-

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	45/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
				2021	08	454	76200	TRANSF/SUBVENCIONES DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	250.000,00				250.000,00	-
				2021	08	161	76200	TRANSF/SUBVENCIONES DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	200.000,00				200.000,00	-
				2021	08	422	76200	TRANSF/SUBVENCIONES DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	250.000,00				250.000,00	-
2021	4	DELO	1	2021	08	133	76802	LA BARCA DE LA FLORIDA. PEATONALIZACIÓN C/BERLANGUILLA	39.805,50					39.805,50
2021	4	DELO	2	2021	08	1532	76802	LA BARCA DE LA FLORIDA. ADECUACIÓN C/ CRISTINA	39.805,50					39.805,50
2021	4	DELO	3	2021	08	323	76804	JEREZ-ESTELLA DEL MARQUÉS. FINALIZACIÓN DE GUARDERÍA. 7ª FASE	48.399,99					48.399,99
2021	4	DELO	4	2021	08	933	76804	JEREZ-ESTELLA DEL MARQUÉS. MEJORAS Y ADECUACIÓN DE LOCAL MUNICIPAL PARA DEPENDENCIAS DE CORREOS	17.000,00					17.000,00
2021	4	DELO	5	2021	08	1532	76804	JEREZ-ESTELLA DEL MARQUÉS. MEJORAS EN CALLE HIJUELA	44.199,01					44.199,01
2021	4	DELO	6	2021	08	342	76805	JEREZ-EL TORNO. REFORMA DE VESTUARIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	52.122,00					52.122,00
2021	4	DELO	7	2021	08	453	76806	JEREZ-GUADALCACIN. MEJORA DE LA CA-3105(A-2005-GUADALCACIN)PK1	134.142,75					134.142,75

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	46/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2021	4	DELO	8	2021	08	1532	76808	TAHIVILLA. ADECUACIÓN DE PLAZA EN C/ DIVINA PASTORA	24.830,00					24.830,00
2021	4	DELO	9	2021	08	161	76204	BORNOS. REPARACION DEL DEPOSITO DE AGUAS DENOMINADO LA FABRICA	75.000,00				75.000,00	-
2021	4	DELO	10	2021	08	160	76206	UBRIQUE. MEJORAS EN LA RECOGIDA DE AGUAS EN TORNO A LA C/ ALAMEDA DEL CURA	50.000,00				50.000,00	-
2021	4	DELO	11	2021	08	3321	76207	PUERTO SERRANO. MEJORAS EN BIBLIOTECA MUNICIPAL	30.000,00				30.000,00	-
2021	4	DELO	12	2021	08	1720	76208	TARIFA. RETROEXCAVADORA PARA RECOGIDA DE ALGAS	45.000,00				45.000,00	-
2021	4	DELO	13	2021	08	161	76215	ALACALA DEL VALLE. CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO PARA MEJORA DE LA PRESIÓN	36.000,00				36.000,00	-
2021	4	DELO	14	2021	08	342	76216	ALGAR. MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL E INSTALACIONES DEPORTIVAS	30.000,00				30.000,00	-
2021	4	DELO	15	2021	08	1720	76217	PUERTO REAL. PROTECCIÓN DEL PINAR DE CASINES	60.000,00				60.000,00	-

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	47/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2021	4	DELO	16	2021	08	933	76809	ZAHARA E LOS ATUNES. REHABILITACIÓN REAL DE LA ALMADRABA (LA CHANCA DE ZAHARA DE LOS ATUNES)	150.000,00					150.000,00
2021	4	DELO	17	2021	08	1532	76209	SAN JOSE DEL VALLE. MEJORAS BARRIADA LA PARADA	50.000,00				50.000,00	-
2021	4	DELO	18	2021	08	342	76201	LA LINEA. REFORMA ESTADIO MUNICIPAL	1.500.000,00				1.500.000,00	-
2021	4	DELO	19	2021	08	933	76202	SAN ROQUE. CONSTRUCCION CENTRO DE FORMACIÓN VINCULADO A PALIAR EFECTOS DEL BREXIT	500.000,00				500.000,00	-
2021	4	DELO	20	2021	08	454	76218	BARBATE.“Adecuación de caminos vecinales: Carril San Ambrosio, Zahora, Soto y Manzanete	18.150,00				18.150,00	-
2021	4	DELO	21	2021	08	933	76218	Barbate “Preinstalación de climatización, electrotecnia, sonido y elementos de protección contra incendios en el antiguo edificio Cine Avenida”	60.500,00				60.500,00	-
2021	4	DELO	22	2021	08	454	76219	SETENIL DE LAS BODEGAS.“Adecentamiento del Camino de la Ruta de los Molinos”	97.080,49				97.080,49	-

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	48/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2021	4	DELO	23	2021	08	338	76801	SAN ISIDRO DEL GUADALETE. ADECENTAMIENTO DEL RECINTO FERIAL, ESPERANZA ROMÁN	21.190,00					21.190,00
2021	4	DELO	24	2021	08	160	76803	JEREZ-NUEVA JARILLA. COLOCACIÓN DE NUEVO COLECTOR EN CALLE CAMINO DE LAS MESAS	27.310,50					27.310,50
2021	4	DELO	25	2021	08	1532	76803	JEREZ DE LA FRA.- NUEVA JARILLA. MEJORAS Y MODIFICACIONES DE ALCORQUES EN C/ REAL, C/ SAN JERÓNIMO Y PLAZA DE LA ARTESANÍA	27.310,50					27.310,50
2021	4	DELO	26	2021	08	1532	76803	JEREZ-NUEVA JARILLA. REPARACIONES Y EMBELLECIMIENTO EN C/ RONDA DEL TROBAL	27.310,50					27.310,50
2021	4	DELO	27	2021	08	342	76807	JEREZ DE LA FRA.- TORRECERA. 2ª FASE DE REHABILITACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL	77.915,25					77.915,25
2021	4	DELO	28	2021	08	1531	76802	JEREZ-LA BARCA DE LA FLORIDA. ADECENTAMIENTO Y ARREGLO DE ENTRADAS AL CASCO URBANO DE LA CARRETERA CORTES Y OTROS.	39.805,50					39.805,50
2021	4	DELO	29	2021	08	171	76801	JEREZ-SAN ISIDRO DEL GUADALETE. ADECENTAMIENTO DE ARROYO D-80 A SU PASO POR C/ CUERPO DE HOMBRE	22.937,25					22.937,25

Código Seguro De Verificación:	F07ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	49/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/F07ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2021	4	DELO	30	2021	08	1532	76801	JEREZ-SAN ISIDRO DEL GUADALETE. PROLONGACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE EL TORNO EN SAN ISIDRO DE GUADALETE	22.937,25					22.937,25
2021	4	DELO	31	2021	08	171	76801	JEREZ DE LA FRONTERA-SAN ISIDRO DEL GUADALETE. ADECENTAMIENTO DE ESPACIO LIBRE PÚBLICO EN CALLE EL TORNO	22.937,25					22.937,25
2021	4	DELO	32	2021	08	1532	76805	JEREZ DE LA FRONTERA-EL TORNO. CONTINUACIÓN DE ARREGLO DE ACERADO EN CALLE GUADALETE	26.061,00					26.061,00
2021	4	DELO	33	2021	08	1532	76802	JEREZ DE LA FRONTERA-LA BARCA DE LA FLORIDA. MEJORAS VIALES PÚBLICOS EN BARRIADA COOPERATIVA LA VIEJA	39.805,50					39.805,50
2021	4	DELO	34	2021	08	342	76803	JEREZ DE LA FRONTERA-NUEVA JARILLA. CERRAMIENTO DE NAVE MUNICIPAL UBICADA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	27.310,50					27.310,50
														-
2021	4	18INV	1					FINALIZACIÓN OBRAS INVIERTE						-
				2021	08	333	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	75.000,00					75.000,00

Código Seguro De Verificación:	F07ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	50/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/F07ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
				2021	08	342	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	800,00					800,00
				2021	08	442	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	31.500,00					31.500,00
				2021	08	933	65000	INVERSIONES EN INMUEBLES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	44.046,43					44.046,43
														-
														-
														-
2021	4	AMUN	888					PLAN DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS 2021						-
				2021	08	1532F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	275.000,00				275.000,00	-
				2021	08	172F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	275.000,00				275.000,00	-
				2021	08	323F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	245.000,00				245.000,00	-
				2021	08	342F	76200	TRANSF CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	100.000,00				100.000,00	-
				2021	08	1532F	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	130.000,00				130.000,00	-
				2021	08	172F	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	130.000,00				130.000,00	-
				2021	08	323F	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	127.000,00				127.000,00	-
				2021	08	342F	76800	A ENTIDADES LOCALES MENORES	313.279,60				313.279,60	-
2018	2	CAM	888	2018-2021	08	454	76200	PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES (2018-2021)	1.068.723,32				1.068.723,32	-
2021	4	DELO	3	2021	08	920	62600	INVERSION EN EQUIPO	3.000,00					3.000,00
2021	4	PEI21	1	2021				PLAN EXTRAORDINARIO INVERSIONES						-
					08	133	76200	TRANSF CAPITAL A AYU	250.000,00				250.000,00	-
					08	1531	76200	TRANSF CAPITAL A AYU	250.000,00				250.000,00	-
					08	1532	76200	TRANSF CAPITAL A AYU	6.500.000,00				6.500.000,00	-
					08	160	76200	TRANSF CAPITAL A AYU	440.000,00				440.000,00	-
					08	164	76200	TRANSF CAPITAL A AYU	440.000,00				440.000,00	-
					08	171	76200	TRANSF CAPITAL A AYU	440.000,00				440.000,00	-

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	51/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
					08	231	76200	**TRANSF CAPITAL A AYU**	500.000,00				500.000,00	-
					08	321	76200	**TRANSF CAPITAL A AYU**	200.000,00				200.000,00	-
					08	323	76200	**TRANSF CAPITAL A AYU**	250.000,00				250.000,00	-
					08	326	76200	**TRANSF CAPITAL A AYU**	150.000,00				150.000,00	-
					08	3321	76200	**TRANSF CAPITAL A AYU**	440.000,00				440.000,00	-
					08	333	76200	**TRANSF CAPITAL A AYU**	550.000,00				550.000,00	-
					08	342	76200	**TRANSF CAPITAL A AYU**	1.500.000,00				1.500.000,00	-
					08	422	76200	**TRANSF CAPITAL A AYU**	440.000,00				440.000,00	-
					08	452	76200	**TRANSF CAPITAL A AYU**	150.000,00				150.000,00	-
					08	453	76200	**TRANSF CAPITAL A AYU**	1.500.000,00				1.500.000,00	-
					08	454	76200	**TRANSF CAPITAL A AYU**	500.000,00				500.000,00	-
					08	933	76200	**TRANSF CAPITAL A AYU**	1.500.000,00				1.500.000,00	-
					09. ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA									-
2018	**4**	**18FP**	**1**	2018-2021	09	920D	64100	**APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA EL ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA**	135.114,98				135.114,98	-
2021	**4**	**FP**	**1**					**INVERSIONES INVENTARIABLES GESTIONADAS POR EL AREA DE FUNCIÓN PUBLICA**						-
				2021	09	920D	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	50.000,00				50.000,00	-
				2021	09	920D	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00					1.000,00
								TOTALES	**67.080.445,03**	**14.000.000,00**	**-**	**6.139.433,01**	**33.000.000,00**	**13.941.012,02**
ANEXO DE INVERSIONES 2022														
03. ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE														
2019	**4**	**19P**	**4**	2019-2022	03	170	62200	**REHABILITACION ROSARIO 4**	304.793,01					304.793,01
2019	**4**	**19P**	**4**	2019-2022	03	170	62200	**REHABILITACION ROSARIO 4**	10.857,92					10.857,92
05. ÁREA DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS														
2022	**4**	**VO**	**888**	2022	05	453C	61900	**PROGRAMA VÍAS Y OBRAS**	500.000,00					500.000,00
								PLAN DE MEJORAS Y SERVICIOS EN CCPP 2022						
2022	**4**	**VO**	**1**	2022	05	453C	61900	**MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN CCPP**	250.000,00					250.000,00

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	52/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2022	4	VO	2	2022	05	453C	61900	REFUERZO DE FIRME EN VARIOS TRAMOS DE LA CA-4100 (CA-3104 - NUEVA JARILLA), P.K. 3 Y 4	96.500,00					96.500,00
2022	4	VO	3	2022	05	453C	61900	RENOVACIÓN DE LA CAPA DE RODADURA EN LA CA-3110 (LA INA I), P.K. 11	120.000,00					120.000,00
2022	4	VO	4	2022	05	453C	61900	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA CA-3400 (SANTA TERESA), P.K. 0 Y 1	350.000,00					350.000,00
2022	4	VO	5	2022	05	453C	61900	MEJORAS VARIAS EN LA CA-3103 (MORABITA), P.K. 3 AL 17	270.000,00					270.000,00
2022	4	VO	6	2022	05	453C	61900	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA CA-4107 (TORRECERA - PATERNA), P.K. 0 AL 4	300.000,00					300.000,00
2022	4	VO	7	2022	05	453C	61900	MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CA-3108 (LOMOPARDO), P.K. 0, 2 Y 4	95.000,00					95.000,00
2022	4	VO	8	2022	05	453C	61900	CONEXIÓN DE LA CA-8104 (LA ALBUERA) CON LA CA-8105 (ACCESO A LOS HURONES)	600.000,00					600.000,00
2022	4	VO	9	2022	05	453C	61900	MEJORA DEL FIRME DE LA CA-8101 (SARRACÍN), P.K. 5 AL 7	95.000,00					95.000,00
2022	4	VO	10	2022	05	453C	61900	MEJORA DEL FIRME EN LA CA-9100 (MADRIGUERAS), P.K. 0 AL 2	96.000,00					96.000,00
2022	4	VO	11	2022	05	453C	61900	REFUERZO DE FIRME EN VARIOS TRAMOS DE LA CA-9109 (ALGODONALES - OLVERA)	95.000,00					95.000,00

Código Seguro De Verificación:	F07ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	53/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/F07ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO	DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
							ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2022 4 VO 12	2022	05	453C	61900	**ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN LA CA-9114 (VENTAS NUEVAS), P.K. 1**	250.000,00					250.000,00
2022 4 VO 13	2022	05	453C	61900	**REFUERZO DE FIRME EN LA CA-6101 (NACIMIENTO), P.K. 0 AL 2**	90.000,00					90.000,00
2022 4 VO 14	2022	05	453C	61900	**MEJORAS VARIAS EN LA CA-8102 (PRADO DEL REY - ZAHARA), P.K. 5 AL 14**	250.000,00					250.000,00
2022 4 VO 15	2022	05	453C	61900	**CORRECCIÓN DE DESLIZAMIENTO EN LA CA-6100 (ESPERA - LAS CABEZAS), P.K.1**	96.500,00					96.500,00
2022 4 VO 16	2022	05	453C	61900	**MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA CA-9106 (A-384 - TORRE ALHÁQUIME)**	95.000,00					95.000,00
2022 4 VO 17	2022	05	453C	61900	**RECUPERACIÓN DE CALZADA EN VARIOS TRAMOS DE LA CA-8200 (SAN PABLO - SAN MARTÍN), P.K. 0 AL 8**	95.000,00					95.000,00
2022 4 VO 18	2022	05	453C	61900	**MEJORAS EN EL FIRME DE LA CA-9201 (ALMORAIMA - CASTELLAR), P.K. 4 Y 7**	96.500,00					96.500,00
2022 4 VO 19	2022	05	453C	61900	**ESTABILIZACIÓN DE PLATAFORMA EN VARIOS TRAMOS DE LA CA-8202 (BOLONIA)**	350.000,00					350.000,00
2022 4 VO 20	2022	05	453C	61900	**RENOVACIÓN DE LA CAPA DE RODADURA EN LA CA-6202 (ACCESO AL ARMARCHAL), P.K. 0 Y 1**	95.000,00					95.000,00

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	54/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2022	4	VO	21	2022	05	453C	61900	RASANTEADO DE JUNTAS DE PUENTES EXISTENTES EN LA CA-6203 (VARIANTE DE ZAHARA)	45.000,00					45.000,00
2022	4	VO	22	2022	05	453C	61900	REHABILITACIÓN DE LA CALZADA EN LA CA-7200 (FACINAS - EMBALSE), P.K. 2 AL 6	150.000,00					150.000,00
2022	4	VO	23	2022	05	453C	61900	MEJORA FUNCIONAL DE VARIOS TRAMOS EN LA CA-9207 (LOS BARRIOS - ESTACIÓN DE SAN ROQUE), P.K. 4 AL 11	450.000,00					450.000,00
2022	4	VO	24	2022	05	453C	61900	REFUERZO DE FIRME DE VARIOS TRAMOS EN LA CA-9208 (EL COBRE), P.K. 0 AL 3	120.000,00					120.000,00
2022	4	VO	25	2022	05	453C	61900	MEJORAS EN VARIOS TRAMOS DE LA CA-3205 (MARQUESADO)	350.000,00					350.000,00
2022	4	VO	26	2022	05	453C	61900	ACONDICIONAMIENTO DEL DRENAJE EN LA CA-3204 (LA CHACONA),P.K. 1	90.000,00					90.000,00
2022	4	VO	27	2022	05	453C	61900	REFUERZO DE FIRME EN VARIOS TRAMOS DE LA CA-3206 (PAGO DEL HUMO), P.K. 10 AL 14	200.000,00					200.000,00
2022	4	VO	28	2022	05	453C	61900	RECUPERACIÓN DE FIRME EN VARIOS TRAMOS DE LA CA-5200 (PAJARETE), P.K. 6 AL 9	173.000,00					173.000,00
08. ÁREA DE DESARROLLO LOCAL														
2021	4	DELO	18	2021-2023	08	342	76201	LA LINEA. REFORMA ESTADIO MUNICIPAL	1.500.000,00					1.500.000,00

Código Seguro De Verificación:	F07ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	55/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/F07ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

CODIGO DE PROYECTO				DURACION	ORG	SUBP	ECO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL GASTOS	FINANCIADO CON RECURSOS FINALISTAS				FONDOS PROPIOS
										ESTADO	AYTOS	JUNTA ANDALUCÍA	PTMO.	
2021	4	21A	888	2020-2021				PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL 2020/2021						-
					08	1531E	76200	TRANSFERENCIA CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	88.023,50					88.023,50
					08	1532E	76200	TRANSFERENCIA CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	385.714,29					385.714,29
					08	933E	76200	TRANSFERENCIA CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	192.857,14					192.857,14
					08	342E	76200	TRANSFERENCIA CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	214.285,71					214.285,71
					08	171E	76200	TRANSFERENCIA CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	214.285,71					214.285,71
					08	231E	76200	TRANSFERENCIA CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	150.000,00					150.000,00
					08	454E	76200	TRANSFERENCIA CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	107.142,86					107.142,86
					08	161E	76200	TRANSFERENCIA CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	85.714,29					85.714,29
					08	422E	76200	TRANSFERENCIA CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	107.142,86					107.142,86
								TOTAL 2022	**9.224.317,29**	**-**	**-**	**-**	**-**	**9.224.317,29**

ANEXO DE INVERSIONES 2023

08. ÁREA DE DESARROLLO LOCAL														
2021	4	DELO	18	2021-2023	08	342	76201	LA LINEA. REFORMA ESTADIO MUNICIPAL	1.500.000,00					1.500.000,00
								TOTAL 2023	**1.500.000,00**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.500.000,00**

Código Seguro De Verificación:	FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 14:07:36
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	04/12/2020 14:05:00
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:11
Observaciones		Página	56/56
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FO7ehtAl225oOvvH95y3cQ==		

ANEXO CONVENIOS SUSCRITOS CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

PRESUPUESTO 2021

Proyecto	Denominación	Org.	Prog.	Econ.	Obligaciones de pago	Derechos económicos que se deben reconocer	Incluye cláusula retención recursos art. 57 bis Ley 7/1985
2021/3/00000/2	AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES						
		07	231FF	48000	350.000,00		
		07		45002		299.219,00	
2021/3/00000/5	DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (CAP. 1)						
		07	231IA	1	5.803.057,50		
		07		45002		1.908.800,00	
2021/3/00000/6	DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (CAP. 2)						
		07	231IA	2	327.531,77		
		07		45002		91.200,00	
2021/3/00000/20	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO LEY DEPENDENCIA						
		07	231LD	22706	15.320.611,90		
		07	231LD	46200	4.950.000,00		
		07		45002		18.500.000,00	
2021/3/00000/21	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN ANDALUCÍA						
		07	231EA	46200	4.800.000,00		
		07	231EA	48000	50.000,00		
		07		45002		1.033.690,73	

EJERCICIOS ANTERIORES

Proyecto	Denominación	Org.	Prog.	Econ.	Obligaciones pendientes de pago	Derechos pendientes de cobro	Incluye cláusula retención recursos art. 57 bis Ley 7/1985
2020/3/00000/2	AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES						
		07	231FF	48000	52.895,00		

		07		45002		0,00	
2020/3/00000/5	DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES(CAP. 1)						
		07	231IA	1	101.775,34		
		07		45002		0,00	
2020/3/00000/6	DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (CAP. 2)						
		07	231IA	2	34.767,99		
		07		45002		0,00	
2020/3/0000/14	REFUERZO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN EL DESARROLLO						
		07	231EB	1	17.617,11		
		07		45002		0,00	
2020/3/00000/20	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO						
		07	231LD	22706	1.554.167,40		
		07	231LD	46200	1.039.359,42		
		07		45002		0,00	
2020/3/00000/21	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN ANDALUCÍA						
		07	231EA	46200	297.565,17		
		07	231EA	48000	9.589,05		
		07		45002		0,00	
2020/3/00000/23	TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES						
		07	231FG	1	11.556,99		
		07		45002		0,00	

Diputación de Cádiz | SERVICIOS ECONÓMICOS

SJST/mch

Presupuesto General 2021

Informe Económico-Financiero

El artículo 168.1 e del Texto Refundido de la Ley 2/2004, Reguladora de las Haciendas Locales, señala que al expediente que se confeccione para la formación del Presupuesto habrá de unirse un informe económico financiero "en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia la efectiva nivelación del Presupuesto". Y el articulo 18 del Real Decreto 500/1990 añade "... En relación con las operaciones de crédito, se incluirá en el informe, además de su importe, el detalle de las características y condiciones financieras de todo orden en que se prevean concertar y se hará una especial referencia a la carga financiera que pese sobre la Entidad antes y después de su formalización"

En observancia de lo dispuesto por los transcritos preceptos, esta Presidencia emite el siguiente informe:

El Presupuesto propio de la Diputación alcanza la cifra de 285.953.860,93€ formado por los siguientes Capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Cap. I.....91.565.646,04 €

Cap. II.....41.026.919,90 €

Cap. III.....1.359.395,95 €

Cap. IV.....73.573.352,73 €

Cap. V.....274.605,76 €

Cap. VI.....27.176.742,20 €

Cap. VII.....39.903.702,83 €

Cap. VIII.....1.658.750,00 €

Cap. IX.....9.414.745,52 €

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS .....285.953.860,93€

Código Seguro De Verificación:	jRS7UnenVA9eRlTZZfXKSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	03/12/2020 12:33:48
	Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	03/12/2020 12:24:52
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	03/12/2020 12:19:34
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jRS7UnenVA9eRlTZZfXKSQ==		

Diputación de Cádiz | SERVICIOS ECONÓMICOS

ESTADO DE INGRESOS

Cap. I.....15.961.651,55 €

Cap. II.....15.419.716,45 €

Cap. III.....30.705.970,32 €

Cap. IV.....169.003.019,00 €

Cap. V.....65.320,60 €

Cap. VI.....0,00 €

Cap. VII.....20.139.433,01 €

Cap. VIII.....1.658.750,00 €

Cap. IX.....33.000.000,00€

TOTAL .....285.953.860,93€

Los estados de Ingresos y Gastos de este Proyecto de Presupuesto se presentan equilibrados y nivelados, dado que los recursos ordinarios son suficientes para financiar los gastos corrientes mas el Capitulo IX de Pasivos Financieros, además financiar las Inversiones de los Capítulos VI y VII, que no están financiadas por otras Administraciones o bien por la operación de préstamo a largo plazo prevista.

En relación al Estado de Gastos del Presupuesto, las consignaciones cuantificadas para atender los gastos de personal, incluidas en su Capítulo I, se han evaluado tomando por base la Plantilla de personal, la Relación de puestos de trabajo y las posibles contrataciones temporales, principalmente para los contratos de suplencias necesarios para el funcionamiento de los servicios asistenciales, los gastos indirectos de las cotizaciones a la Seguridad Social y otras obligaciones se puedan originar, como los gastos de asistencia sanitaria y las pensiones a cargo de la Entidad.

El informe emitido por Función Pública explicativo de la proyección realizada para el ejercicio 2021, sujeta la aceptación de las retribuciones contempladas u otras que se determinen, a la aprobación y publicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021.
Las retribuciones que correspondan al personal, se abonarán conforme a la normativa en vigor en cada momento.

Código Seguro De Verificación:	jRS7UnenVA9eRlTZZfXKSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	03/12/2020 12:33:48
	Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	03/12/2020 12:24:52
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	03/12/2020 12:19:34
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jRS7UnenVA9eRlTZZfXKSQ==		

Diputación de Cádiz | SERVICIOS ECONÓMICOS

Por lo que respecta a los gastos del Capítulo II, destinados a hacer frente a los derivados del mantenimiento de Centros y Servicios, se han tenido en cuenta las propuestas efectuadas por los Diputados responsables de las correspondientes Áreas. Con estas dotaciones, podrá atenderse el cumplimiento de las obligaciones que puedan derivarse de los gastos de mantenimiento de Centros y Servicios.

El Capitulo IV de transferencias corrientes incluye entre otros, los créditos presupuestarios necesarios para financiar los organismos autónomos dependientes de esta Corporación, así como las cuotas de participación para gastos de funcionamiento de aquellos organismos en los que la Diputación participa.

Las dotaciones en los Presupuestos que figuran para inversiones, en los Capítulos VI y VII vienen respaldadas por los planes de obras y por las cantidades que se prevé invertir en el PFEA y otros planes que constan detallados en el anexo de Inversiones, que obra en el expediente.

Por último, respecto a los gastos ocasionados para el pago de los intereses y de la amortización de capital de las operaciones concertadas a largo plazo, así como el de las operaciones de Tesorería formalizadas a un año, incluyendo las de Recaudación para anticipos a los Ayuntamientos de los impuestos del IBI y el IAE, se han consignado tanto los créditos necesarios para atender a las operaciones crediticias escrituradas como las que se formalizarán para el año 2021, de las que se han pedido ofertas a las entidades bancarias y se encuentran en fase estudio y trámite. Las condiciones previstas de dichas operaciones son las siguientes:

RECAUDACIÓN

IMPORTE MAXIMO	TIPO DE INTERES	COMISIONES
2.500.000,00.-	0,00%	Exentas
40.000.000,00.-	0,00%	Exentas
22.500.000,00.-	0,00%	Exentas
15.000.000,00.-	0,00%	Exentas
5.000.000,00.-	0,00%	Exentas

TESORERIA

IMPORTE MAXIMO	TIPO DE INTERES	COMISIONES
30.000.000,00.-	0,00%	Exentas
10.000.000,00.-	0,00%	Exentas

Las operaciones anteriores suponen una incidencia sobre la carga financiera de 18.875,00€.

Por otro lado, se ha previsto concertar un préstamo a largo plazo por importe de 33.000.000,00 €, con un plazo de amortización a veinte años más dos de carencia al inicio, calculándose la carga financiera del 2021 al máximo dentro de la prudencia financiera, resultando un importe de 185.625,00€.

Las consignaciones correspondientes al estado de ingresos se han cifrado con gran meticulosidad. Para establecer sus previsiones se han tenido en cuenta:

Código Seguro De Verificación:	jRS7UnenVA9eRlTZZfXKSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	03/12/2020 12:33:48
	Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	03/12/2020 12:24:52
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	03/12/2020 12:19:34
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jRS7UnenVA9eRlTZZfXKSQ==		

Diputación de Cádiz | SERVICIOS ECONÓMICOS

- Los derechos liquidados de la última liquidación practicada y las previsiones efectuadas en el ejercicio anterior así como el nivel de ejecución de los mismos. Para los ingresos derivados del Servicio Provincial de Recaudación se ha considerado la evolución de la liquidación de los ejercicios anteriores, así como la apuesta decidida de esta Corporación en impulsar el Servicio.

- Los nuevos ingresos que se prevén obtener.

- Los compromisos de aportación de otras Entidades para financiar actividades o inversiones, basados en convenios o en subvenciones concedidas.

- Los informes facilitados por las diversas Áreas de la Corporación.

- En relación a los ingresos correspondientes a la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales y a la participación en el Fondo Complementario de Financiación, se han reflejado los mismos ingresos que los previstos para el año 2020.

- Y para la evaluación de los ingresos consignados por el Recargo Provincial sobre el Impuesto de Actividades Económicas, igualmente se han considerado los mismos que para el ejercicio 2020.

Respecto a los ingresos del Capítulo IX, como ya se ha citado anteriormente, aparece en el Presupuesto previsión de formalizar operación de crédito a largo plazo por un importe de 33.000.000,00€ en el presente ejercicio, igualmente incluida en el cálculo de la carga financiera.

Por todo lo expuesto esta Presidencia entiende que queda plenamente acreditado que en el Presupuesto de esta Corporación para 2021, las dotaciones consignadas son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

La Presidenta,
Irene García Macías

Código Seguro De Verificación:	jRS7UnenVA9eRlTZZfXKSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	03/12/2020 12:33:48
	Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	03/12/2020 12:24:52
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	03/12/2020 12:19:34
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jRS7UnenVA9eRlTZZfXKSQ==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

PRESUPUESTO PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO.

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS.

Departamento de Administración – Recursos Humanos. Plaza de Madrid, s/n. Edf. Estadio Carranza, Fondo Sur, 4ª Planta. 11011, Cádiz.
T 956 80 72 24 F 956 27 10 46 E administración@cadizturismo.com www.cadizturismo.com

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO *Fecha Obtención* 27/11/2020

EJERCICIO ECONOMICO DE 2021

RESUMEN

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	**1.489.458,33**
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	**988.541,67**
3	GASTOS FINANCIEROS.	**6.000,00**
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	**116.000,00**
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	**15.000,00**
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	**15.000,00**
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**2.630.000,00**

RESUMEN

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
4	Transferencia corrientes.	**2.600.000,00**
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital.	**15.000,00**
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros.	**15.000,00**
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**2.630.000,00**

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

ESTADO DE GASTOS.

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *27/11/2020* *13:51:57*

Pág. *1*

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo **PRESUPUESTO 2021**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.		
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES POR ARTÍCULO	TOTALES POR CAPÍTULO
		CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL.		
4	**10**	Órganos de gobierno y personal directivo.	71.052,24	
4	**13**	Personal Laboral.	903.324,10	
4	**14**	Otro personal.	2.000,00	
4	**15**	Incentivos al rendimiento.	105.181,99	
4	**16**	Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.	407.900,00	
		TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO 4		1.489.458,33
		CAPÍTULO : 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		
4	**20**	Arrendamientos y cánones.	24.200,00	
4	**21**	Reparaciones, mantenimiento y conservación.	2.000,00	
4	**22**	Material, suministros y otros.	793.141,67	
4	**23**	Indemnizaciones por razón del servicio.	169.200,00	
		TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO 4		988.541,67
		CAPÍTULO : 3 GASTOS FINANCIEROS.		
4	**35**	Intereses de demora y otros gastos financieros.	6.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 3 DEL ÁREA DE GASTO 4		6.000,00
		CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		
4	**45**	A Comunidades Autónomas.	40.000,00	
4	**48**	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	76.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 4 DEL ÁREA DE GASTO 4		116.000,00
		CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES.		
4	**62**	Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.	15.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 6 DEL ÁREA DE GASTO 4		15.000,00
		CAPÍTULO : 8 ACTIVOS FINANCIEROS.		

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *27/11/2020* *13:51:57*

Pág. *2*

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo **PRESUPUESTO** **2021**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.		
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES POR ARTÍCULO	TOTALES POR CAPÍTULO
4	**83**	Concesión de préstamos fuera del sector público.	15.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 8 DEL ÁREA DE GASTO 4		15.000,00
		TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 4 **2.630.000,00**		
			Total General. . . .	**2.630.000.00**

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *27/11/2020* *13:53:19*

Pág. *1*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO	4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA	43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
GRUPO PROG.	432	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
432	**101**	**10100**	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL DIRECTIVO	17.001,46			
432	**101**	**10101**	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	54.050,78			
			CONCEPTO 101 Retrib. básicas y otras remuneraciones de personal d		71.052,24		
			ARTÍCULO 10 Órganos de gobierno y personal directivo.			71.052,24	
432	**130**	**13000**	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO	32.535,02			
432	**130**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	84.682,92			
			CONCEPTO 130 Laboral Fijo.		117.217,94		
432	**131**	**13100**	RETRIBCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL	251.361,32			
432	**131**	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	534.744,84			
			CONCEPTO 131 Laboral temporal.		786.106,16		
			ARTÍCULO 13 Personal Laboral.			903.324,10	
432	**147**	**14700**	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES	2.000,00			
			CONCEPTO 147 Contribuciones a planes y fondos de pensiones.		2.000,00		
			ARTÍCULO 14 Otro personal.			2.000,00	
432	**150**	**15000**	PRODUCTIVIDAD	21.500,00			
			CONCEPTO 150 Productividad.		21.500,00		
432	**151**	**15100**	Gratificaciones	22.923,93			
			CONCEPTO 151 Gratificaciones.		22.923,93		

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *27/11/2020* *13:53:19*

Pág. *2*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
GRUPO PROG. 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
432	**152**	**15200**	Otros incentivos al rendimiento	60.758,06			
			CONCEPTO 152 Otros incentivos al rendimiento.		60.758,06		
			ARTÍCULO 15 Incentivos al rendimiento.			105.181,99	
432	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL	350.000,00			
432	**160**	**16008**	Asistencia médico-farmacéutica.	18.000,00			
			CONCEPTO 160 Cuotas sociales.		368.000,00		
432	**161**	**16105**	Pensiones a cargo de la Entidad local.	12.600,00			
432	**161**	**16107**	Asistencia médico-farmacéutica a pensionistas.	5.000,00			
			CONCEPTO 161 Prestaciones sociales.		17.600,00		
432	**162**	**16200**	Formación y perfeccionamiento del personal.	4.000,00			
432	**162**	**16205**	SEGUROS	3.300,00			
432	**162**	**16209**	Otros gastos sociales.	15.000,00			
			CONCEPTO 162 Gastos sociales del personal.		22.300,00		
			ARTÍCULO 16 Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empl			407.900,00	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**1.489.458,33**
432	**202**	**20200**	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	2.000,00			
			CONCEPTO 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.		2.000,00		
432	**203**	**20300**	ARRENDAM DE MAQUINARIA, INSTALAC Y UTILLAJE	15.000,00			

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *27/11/2020* *13:53:19*

Pág. *3*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
GRUPO PROG. 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y util		15.000,00		
432	**205**	**20500**	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00			
			CONCEPTO 205 Arrendamientos de mobiliario y enseres.		5.000,00		
432	**206**	**20600**	ARRENDAM EQUIPOS PROCESO INFORMACION	1.000,00			
			CONCEPTO 206 Arrendamientos de equipos para procesos de infor		1.000,00		
432	**208**	**20800**	ARRENDAMIENTOS OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100,00			
			CONCEPTO 208 Arrendamientos de otro inmovilizado material.		100,00		
432	**209**	**20900**	CÁNONES	1.100,00			
			CONCEPTO 209 Cánones.		1.100,00		
			ARTÍCULO 20 Arrendamientos y cánones.			24.200,00	
432	**213**	**21300**	Maquinaria, instalaciones tecnicas y utillaje	2.000,00			
			CONCEPTO 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		2.000,00		
			ARTÍCULO 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.			2.000,00	
432	**220**	**22000**	Ordinario no inventariable.	5.300,00			
432	**220**	**22001**	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	1.800,00			
432	**220**	**22002**	Material informático no inventariable.	5.400,00			
			CONCEPTO 220 Material de oficina.		12.500,00		
432	**221**	**22100**	Energía eléctrica.	15.000,00			
432	**221**	**22101**	Agua.	700,00			

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *27/11/2020* *13:53:19*

Pág. *4*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
GRUPO PROG. 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
432	**221**	**22106**	Productos farmacéuticos y material sanitario.	2.000,00			
432	**221**	**22111**	Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elemtos tpte.	500,00			
			CONCEPTO 221 Suministros.		18.200,00		
432	**222**	**22200**	Servicios de Telecomunicaciones.	7.000,00			
432	**222**	**22201**	Postales.	2.000,00			
432	**222**	**22203**	Informáticas.	2.000,00			
			CONCEPTO 222 Comunicaciones.		11.000,00		
432	**223**	**22300**	Transportes	20.100,00			
			CONCEPTO 223 Transportes.		20.100,00		
432	**224**	**22400**	Seguros de bienes inmuebles	1.100,00			
			CONCEPTO 224 Primas de seguros.		1.100,00		
432	**226**	**22601**	Atenciones protocolarias y representativas.	86.000,00			
432	**226**	**22602**	Publicidad y propaganda.	301.000,00			
432	**226**	**22606**	Reuniones, conferencias y cursos.	11.000,00			
432	**226**	**22609**	Actividades culturales y deportivas	30.000,00			
432	**226**	**22699**	Otros gastos diversos	98.441,67			
			CONCEPTO 226 Gastos diversos.		526.441,67		

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *27/11/2020* *13:53:19*

Pág. *5*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
GRUPO PROG. 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
432	**227**	**22700**	Limpieza y aseo.	20.500,00			
432	**227**	**22706**	Estudios y trabajos técnicos.	1.000,00			
432	**227**	**22799**	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	182.300,00			
			CONCEPTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesiona		203.800,00		
			ARTÍCULO 22 Material, suministros y otros.			793.141,67	
432	**230**	**23000**	De los miembros de los órganos de gobierno.	5.000,00			
432	**230**	**23010**	Del personal directivo.	2.000,00			
432	**230**	**23020**	Del personal no directivo.	87.000,00			
			CONCEPTO 230 Dietas.		94.000,00		
432	**231**	**23100**	De los miembros de los órganos de gobierno.	3.000,00			
432	**231**	**23110**	Del personal directivo.	2.000,00			
432	**231**	**23120**	Del personal no directivo.	67.000,00			
			CONCEPTO 231 Locomoción.		72.000,00		
432	**233**	**23300**	Otras indemnizaciones	3.200,00			
			CONCEPTO 233 Otras indemnizaciones.		3.200,00		
			ARTÍCULO 23 Indemnizaciones por razón del servicio.			169.200,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**988.541,67**
432	**359**	**35900**	De transferencias internacionales	6.000,00			

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *27/11/2020* *13:53:19*

Pág. *6*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
GRUPO PROG. 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 359 Otros gastos financieros.		6.000,00		
			ARTÍCULO 35 Intereses de demora y otros gastos financieros.			6.000,00	
			CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.				**6.000,00**
432	**453**	**45390**	Otras sub a soc merc,entid públic empr y otros o.p.dep de CA	40.000,00			
			CONCEPTO 453 A soc merc,entid púb emp y otros organ públic dep. d		40.000,00		
			ARTÍCULO 45 A Comunidades Autónomas.			40.000,00	
432	**480**	**48000**	A familias e instituciones sin animo de lucro	1.000,00			
432	**480**	**48001**	CONVENIO HORECA PLAN CONTRA ESTACIONALIDAD DEL TURI	75.000,00			
			CONCEPTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC		76.000,00		
			ARTÍCULO 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			76.000,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**116.000,00**
432	**623**	**62320**	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	5.000,00			
			CONCEPTO 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		5.000,00		
432	**625**	**62500**	Mobiliario.	5.000,00			
			CONCEPTO 625 Mobiliario.		5.000,00		
432	**626**	**62600**	Equipos para procesos de información.	5.000,00			
			CONCEPTO 626 Equipos para procesos de información.		5.000,00		
			ARTÍCULO 62 Inversión nueva asociada al funcionam operat de los			15.000,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**15.000,00**
432	**831**	**83100**	Anticipos al personal a largo plazo	15.000,00			

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *27/11/2020* *13:53:19*

Pág. *7*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO	4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
POLÍTICA	43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
GRUPO PROG.	432	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos			Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica								
G. Prog.	Concepto	Subcto.							
			CONCEPTO	831	Préstamos a largo plazo. Desarrollo por sectores.		15.000,00		
			ARTÍCULO	83	Concesión de préstamos fuera del sector público.			15.000,00	
			CAPÍTULO	***8***	ACTIVOS FINANCIEROS.				**15.000,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 432		**2.630.000,00**				

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *27/11/2020* *13:53:59*

Pág. *1*

PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO DE GASTOS** **2021**

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
432A	ADMINISTRACION INFORMACION Y PROMOCION TURISTICA	**1.674.458,33**
432B	PROGRAMA DE COMUNICACION Y DIFUSION DEL DESTINO	**394.541,67**
432C	PROGRAMA DE PROMOCION TURISTICA	**491.000,00**
432D	PROGRAMA DE OBSERVATORIO TURISTICO	**70.000,00**
	Total general	**2.630.000,00**

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO 0 *Fecha Obtención 27/11/2020 13:54:32*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 1*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
10100	**432A**	**02**	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL DIRECTIVO	17.001,46				
10100			**RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL DIRECTIVO**		**17.001,46**			
10101	**432A**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	54.050,78				
10101			**OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO**		**54.050,78**			
101			**Retrib. básicas y otras remuneraciones de personal directivo**			**71.052,24**		
10			**Órganos de gobierno y personal directivo.**				**71.052,24**	
13000	**432A**	**02**	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO	32.535,02				
13000			**RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL F**		**32.535,02**			
13002	**432A**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	84.682,92				
13002			**OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL F**		**84.682,92**			
130			**Laboral Fijo.**			**117.217,94**		
13100	**432A**	**02**	RETRIBCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL	251.361,32				
13100			**RETRIBCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TE**		**251.361,32**			
13102	**432A**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	534.744,84				
13102			**OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL T**		**534.744,84**			
131			**Laboral temporal.**			**786.106,16**		
13			**Personal Laboral.**				**903.324,10**	
14700	**432A**	**02**	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES	2.000,00				
14700			**CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES**		**2.000,00**			
147			**Contribuciones a planes y fondos de pensiones.**			**2.000,00**		
14			**Otro personal.**				**2.000,00**	
15000	**432A**	**02**	PRODUCTIVIDAD	21.500,00				
15000			**PRODUCTIVIDAD**		**21.500,00**			
150			**Productividad.**			**21.500,00**		
			Suman los Créditos . . .	997.876,34	997.876,34	997.876,34	976.376,34	

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO 0 *Fecha Obtención 27/11/2020 13:54:32*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 2*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
15100	**432A**	**02**	Gratificaciones	22.923,93				
15100			**Gratificaciones**		**22.923,93**			
151			**Gratificaciones.**			**22.923,93**		
15200	**432A**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	60.758,06				
15200			**Otros incentivos al rendimiento**		**60.758,06**			
152			**Otros incentivos al rendimiento.**			**60.758,06**		
15			**Incentivos al rendimiento.**				**105.181,99**	
16000	**432A**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL	350.000,00				
16000			**SEGURIDAD SOCIAL**		**350.000,00**			
16008	**432A**	**02**	ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA	18.000,00				
16008			**Asistencia médico-farmacéutica.**		**18.000,00**			
160			**Cuotas sociales.**			**368.000,00**		
16105	**432A**	**02**	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL	12.600,00				
16105			**Pensiones a cargo de la Entidad local.**		**12.600,00**			
16107	**432A**	**02**	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUT PENSIONISTAS	5.000,00				
16107			**Asistencia médico-farmacéutica a pensionistas.**		**5.000,00**			
161			**Prestaciones sociales.**			**17.600,00**		
16200	**432A**	**02**	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	4.000,00				
16200			**Formación y perfeccionamiento del personal.**		**4.000,00**			
16205	**432A**	**02**	SEGUROS DEL PERSONAL	3.300,00				
16205			**SEGUROS**		**3.300,00**			
16209	**432A**	**02**	OTROS GASTOS SOCIALES	15.000,00				
16209			**Otros gastos sociales.**		**15.000,00**			
162			**Gastos sociales del personal.**			**22.300,00**		
16			**Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.**				**407.900,00**	
1			**GASTOS DE PERSONAL.**					**1.489.458,33**
			Suman los Créditos . . .	1.489.458,33	1.489.458,33	1.489.458,33	1.489.458,33	1.489.458,33

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO 0 *Fecha Obtención 27/11/2020 13:54:32*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 3*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
20200	**432A**	**02**	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC ADMON GNRAL	1.000,00				
20200	**432C**	**02**	ARRENDAM EDIC Y OTRAS CONSTRUC PROG PROMOCION	1.000,00				
20200			**Arrendamiento de edificios y otras construcciones**		**2.000,00**			
202			**Arrendamientos de edificios y otras construcciones.**			**2.000,00**		
20300	**432C**	**02**	ARRENDAM DE MAQUINARIA, INSTALAC Y UTILLAJE PROG PROMOCION	15.000,00				
20300			**ARRENDAM DE MAQUINARIA, INSTALAC Y UTILL**		**15.000,00**			
203			**Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.**			**15.000,00**		
20500	**432C**	**02**	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES PROG PROMOCION	5.000,00				
20500			**ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES**		**5.000,00**			
205			**Arrendamientos de mobiliario y enseres.**			**5.000,00**		
20600	**432C**	**02**	ARRENDAM EQUIPOS PROCESO INFORMACION PROG PROMOCION	1.000,00				
20600			**ARRENDAM EQUIPOS PROCESO INFORMACION**		**1.000,00**			
206			**Arrendamientos de equipos para procesos de información.**			**1.000,00**		
20800	**432C**	**02**	ARRENDAMIENTOS OTRO INMOVILIZADO MATERIAL PROG PROMOCION	100,00				
20800			**ARRENDAMIENTOS OTRO INMOVILIZADO MATERI**		**100,00**			
208			**Arrendamientos de otro inmovilizado material.**			**100,00**		
20900	**432A**	**02**	CÁNONES	1.000,00				
20900	**432B**	**02**	CÁNONES PROG COMUNICACION	100,00				
20900			**CÁNONES**		**1.100,00**			
209			**Cánones.**			**1.100,00**		
20			**Arrendamientos y cánones.**				**24.200,00**	
21300	**432A**	**02**	MAQUINARIA, INSTALAC TECNICAS Y UTILLAJE ADMON GNRAL	2.000,00				
21300			**Maquinaria, instalaciones tecnicas y utillaje**		**2.000,00**			
			Suman los Créditos . . .	1.515.658,33	1.515.658,33	1.513.658,33	1.513.658,33	

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO 0 *Fecha Obtención 27/11/2020 13:54:32*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 4*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
213			**Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.**			**2.000,00**		
21			**Reparaciones, mantenimiento y conservación.**				**2.000,00**	
22000	**432A**	**02**	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE ADMON GNRAL	5.000,00				
22000	**432C**	**02**	MATER ORIDINARIO NO INVENTARIABLE PROG PROMOCION	300,00				
22000			**Ordinario no inventariable.**		**5.300,00**			
22001	**432A**	**02**	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICAC ADMON GNRAL	1.800,00				
22001			**Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.**		**1.800,00**			
22002	**432A**	**02**	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE ADMON GNRAL	5.400,00				
22002			**Material informático no inventariable.**		**5.400,00**			
220			**Material de oficina.**			**12.500,00**		
22100	**432A**	**02**	ENERGIA ELECTRICA ADMON GNRAL	15.000,00				
22100			**Energía eléctrica.**		**15.000,00**			
22101	**432A**	**02**	AGUA ADMON GNRAL	700,00				
22101			**Agua.**		**700,00**			
22106	**432A**	**02**	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	2.000,00				
22106			**Productos farmacéuticos y material sanitario.**		**2.000,00**			
22111	**432A**	**02**	SUMINISTROS REPUESTOS MAQUINARIA ADMON GNRAL	500,00				
22111			**Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elemto**		**500,00**			
221			**Suministros.**			**18.200,00**		
22200	**432A**	**02**	SERVICIOS DE TELECOMUNICAC ADMON GNRAL	7.000,00				
22200			**Servicios de Telecomunicaciones.**		**7.000,00**			
22201	**432A**	**02**	POSTALES ADMON GNRAL	2.000,00				
22201			**Postales.**		**2.000,00**			
22203	**432A**	**02**	INFORMATICAS ADMON GNRAL	2.000,00				
			Suman los Créditos . . .	1.557.358,33	1.555.358,33	1.546.358,33	1.515.658,33	

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO 0 *Fecha Obtención 27/11/2020 13:54:32*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 5*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22203			**Informáticas.**		**2.000,00**			
222			**Comunicaciones.**			**11.000,00**		
22300	**432A**	**02**	TRANSPORTES ADMON GNRAL	20.000,00				
22300	**432C**	**02**	TRANSPORTES PROG PROMOCION	100,00				
22300			**Transportes**		**20.100,00**			
223			**Transportes.**			**20.100,00**		
22400	**432A**	**02**	SEGUROS DE BIENES INMUEBLES ADMON GNRAL	1.100,00				
22400			**Seguros de bienes inmuebles**		**1.100,00**			
224			**Primas de seguros.**			**1.100,00**		
22601	**432B**	**02**	ATENCIONES PROTOCOLAR Y REPRESENT PROG COMUNICACION	1.000,00				
22601	**432C**	**02**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTAT PROG PROMOCION	85.000,00				
22601			**Atenciones protocolarias y representativas.**		**86.000,00**			
22602	**432B**	**02**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PROG COMUNICACION	300.000,00				
22602	**432C**	**02**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PROG PROMOCION	1.000,00				
22602			**Publicidad y propaganda.**		**301.000,00**			
22606	**432B**	**02**	REUNIONES, CONFRENC Y CURSOS PROG COMUNICACION	1.000,00				
22606	**432C**	**02**	REUNIONES, CONFERENC Y CURSOS PROG PROMOCION	5.000,00				
22606	**432D**	**02**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS OBSERVATORIO TURISTICO	5.000,00				
22606			**Reuniones, conferencias y cursos.**		**11.000,00**			
22609	**432C**	**02**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PROG PROMOCION	30.000,00				
22609			**Actividades culturales y deportivas**		**30.000,00**			
22699	**432A**	**02**	OTROS GASTOS DIVERSOS ADMON GNRAL	23.900,00				
22699	**432B**	**02**	OTROS GASTOS DIVERSOS PROG COMUNICACION	5.541,67				
22699	**432C**	**02**	OTROS GASTOS DIVERSOS PROG PROMOCION	65.000,00				
			Suman los Créditos . . .	2.101.000,00	2.006.558,33	1.578.558,33		

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO 0 *Fecha Obtención 27/11/2020 13:54:32*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 6*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22699	**432D**	**02**	OTROS GASTOS DIVERSOS OBSERVATORIO TURISTICO	4.000,00				
22699			**Otros gastos diversos**		**98.441,67**			
226			**Gastos diversos.**			**526.441,67**		
22700	**432A**	**02**	LIMPIEZA Y ASEO ADMON GNRAL	20.000,00				
22700	**432C**	**02**	LIMPIEZA Y ASEO PROG PROMOCION	500,00				
22700			**Limpieza y aseo.**		**20.500,00**			
22706	**432B**	**02**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS PROG COMUNICACION	1.000,00				
22706			**Estudios y trabajos técnicos.**		**1.000,00**			
22799	**432A**	**02**	OTROS TRABAJ REALIZ POR OTRAS EMPRESAS ADMON GNRAL	37.500,00				
22799	**432B**	**02**	OTROS TRABAJ REALIZPOR OTRAS EMPRESAS PROG COMUNICACION	84.800,00				
22799	**432C**	**02**	OTROS TRABAJ REALIZ POR OTRAS EMPRESAS PROG PROMOCION	40.000,00				
22799	**432D**	**02**	OTROS TRABAJOS REALIZ POR OTRAS EMPRESAS OBSERVATORIO TURIST	20.000,00				
22799			**Otros trabajos realizados por otras empresas y prof**		**182.300,00**			
227			**Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.**			**203.800,00**		
22			**Material, suministros y otros.**				**793.141,67**	
23000	**432C**	**02**	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO PROG PROMO	5.000,00				
23000			**De los miembros de los órganos de gobierno.**		**5.000,00**			
23010	**432C**	**02**	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO PROG PROMOCION	2.000,00				
23010			**Del personal directivo.**		**2.000,00**			
23020	**432A**	**02**	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO ADMON GNRAL	1.000,00				
23020	**432B**	**02**	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO PROG COMUNICACION	500,00				
			Suman los Créditos . . .	2.317.300,00	2.315.800,00	2.308.800,00	2.308.800,00	

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO 0 *Fecha Obtención 27/11/2020 13:54:32*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 7*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
23020	**432C**	**02**	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO PROG PROMOCION	85.000,00				
23020	**432D**	**02**	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO OBSERVATORIO TURISTICO	500,00				
23020			**Del personal no directivo.**		**87.000,00**			
230			**Dietas.**			**94.000,00**		
23100	**432C**	**02**	LOCOMOCION DEL LOS ORGANOS DE GOBIERNO PROG PROMOCION	3.000,00				
23100			**De los miembros de los órganos de gobierno.**		**3.000,00**			
23110	**432C**	**02**	LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO PROG PROMOCION	2.000,00				
23110			**Del personal directivo.**		**2.000,00**			
23120	**432A**	**02**	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO ADMON GNRAL	1.000,00				
23120	**432B**	**02**	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO PROG COMUNICACION	500,00				
23120	**432C**	**02**	LOCOMOC PERSONAL NO DIRECTIVO PROG PROMOCION	65.000,00				
23120	**432D**	**02**	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECT OBSERVAT TURISTICO	500,00				
23120			**Del personal no directivo.**		**67.000,00**			
231			**Locomoción.**			**72.000,00**		
23300	**432A**	**02**	OTRAS INDEMINIZACIONES AL PERSONAL ADMON GNRAL	100,00				
23300	**432B**	**02**	OTRAS INDEMINIZACION AL PERSONAL PROG COMUNICACION	100,00				
23300	**432C**	**02**	OTRAS INDEMINIZAC AL PERSONAL PROG PROMOCION	3.000,00				
23300			**Otras indemnizaciones**		**3.200,00**			
233			**Otras indemnizaciones.**			**3.200,00**		
23			**Indemnizaciones por razón del servicio.**				**169.200,00**	
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**					**988.541,67**
			Suman los Créditos . . .	2.478.000,00	2.478.000,00	2.478.000,00	2.478.000,00	2.478.000,00

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO 0 *Fecha Obtención 27/11/2020 13:54:32*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 8*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
35900	**432A**	**02**	OTROS GASTOS FINANCIEROS ADMON GRAL	5.000,00				
35900	**432C**	**02**	OTROS GASTOS FINANCIEROS PROMOC TURISTICA	1.000,00				
35900			**De transferencias internacionales**		**6.000,00**			
359			**Otros gastos financieros.**			**6.000,00**		
35			**Intereses de demora y otros gastos financieros.**				**6.000,00**	
3			**GASTOS FINANCIEROS.**					**6.000,00**
			Suman los Créditos . . .	2.484.000,00	2.484.000,00	2.484.000,00	2.484.000,00	2.484.000,00

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO 0 *Fecha Obtención 27/11/2020 13:54:32*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 9*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
45390	**432D**	**02**	OTRAS SUB A S MER,ENT PCAS EMP Y OTR O.P.DEP DE CA. SUBV UCA	40.000,00				
45390			**Otras sub a soc merc,entid públic empr y otros o.p.d**		**40.000,00**			
453			**A soc merc,entid púb emp y otros organ públic dep. de CC.AA**			**40.000,00**		
45			**A Comunidades Autónomas.**				**40.000,00**	
48000	**432C**	**02**	SUBVENC A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES LUCRO PROG PROMOCION	1.000,00				
48000			**A familias e instituciones sin animo de lucro**		**1.000,00**			
48001	**432C**	**02**	CONVENIO HORECA PLAN CONTRA ESTACIONALIDAD DEL TURISMO	75.000,00				
48001			**CONVENIO HORECA PLAN CONTRA ESTACIONALI**		**75.000,00**			
480			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**76.000,00**		
48			**A Familias e Instituciones sin fines de lucro.**				**76.000,00**	
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**					**116.000,00**
			Suman los Créditos . . .	2.600.000,00	2.600.000,00	2.600.000,00	2.600.000,00	2.600.000,00

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO 0 *Fecha Obtención 27/11/2020 13:54:32*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 10*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
62320	**432A**	**02**	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	5.000,00				
62320			**Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.**		**5.000,00**			
623			**Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.**			**5.000,00**		
62500	**432A**	**02**	INVERSION NUEVA MOBILIARIO ADMON GNRAL	5.000,00				
62500			**Mobiliario.**		**5.000,00**			
625			**Mobiliario.**			**5.000,00**		
62600	**432A**	**02**	INVERSION NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMAC ADMON GNRAL	5.000,00				
62600			**Equipos para procesos de información.**		**5.000,00**			
626			**Equipos para procesos de información.**			**5.000,00**		
62			**Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.**				**15.000,00**	
6			**INVERSIONES REALES.**					**15.000,00**
			Suman los Créditos . . .	2.615.000,00	2.615.000,00	2.615.000,00	2.615.000,00	2.615.000,00

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO 0 *Fecha Obtención 27/11/2020 13:54:32*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 11*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
83100	**432A**	**02**	ANTICIPOS AL PERSONAL A LARGO PLAZO	15.000,00				
83100			**Anticipos al personal a largo plazo**		**15.000,00**			
831			**Préstamos a largo plazo. Desarrollo por sectores.**			**15.000,00**		
83			**Concesión de préstamos fuera del sector público.**				**15.000,00**	
8			**ACTIVOS FINANCIEROS.**					**15.000,00**
			Suman los Créditos . . .	2.630.000,00	2.630.000,00	2.630.000,00	2.630.000,00	2.630.000,00

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *27/11/2020* *13:55:08*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
432A	**10100**	**02**	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL DIRECTIVO	17.001,46				
432A	**10101**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	54.050,78				
432A	**13000**	**02**	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FI	32.535,02				
432A	**13002**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL F	84.682,92				
432A	**13100**	**02**	RETRIBCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEM	251.361,32				
432A	**13102**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL T	534.744,84				
432A	**14700**	**02**	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES	2.000,00				
432A	**15000**	**02**	PRODUCTIVIDAD	21.500,00				
432A	**15100**	**02**	Gratificaciones	22.923,93				
432A	**15200**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	60.758,06				
432A	**16000**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL	350.000,00				
432A	**16008**	**02**	ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA	18.000,00				
432A	**16105**	**02**	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL	12.600,00				
432A	**16107**	**02**	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUT PENSIONISTAS	5.000,00				
432A	**16200**	**02**	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSO	4.000,00				
432A	**16205**	**02**	SEGUROS DEL PERSONAL	3.300,00				
432A	**16209**	**02**	OTROS GASTOS SOCIALES	15.000,00				
432A	**20200**	**02**	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONST	1.000,00				
432A	**20900**	**02**	CÁNONES	1.000,00				
432A	**21300**	**02**	MAQUINARIA, INSTALAC TECNICAS Y UTILLAJE AD	2.000,00				
432A	**22000**	**02**	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE ADMON	5.000,00				
432A	**22001**	**02**	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICAC ADMON G	1.800,00				
432A	**22002**	**02**	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE ADM	5.400,00				
432A	**22100**	**02**	ENERGIA ELECTRICA ADMON GNRAL	15.000,00				
432A	**22101**	**02**	AGUA ADMON GNRAL	700,00				
432A	**22106**	**02**	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANI	2.000,00				
432A	**22111**	**02**	SUMINISTROS REPUESTOS MAQUINARIA ADMON G	500,00				
432A	**22200**	**02**	SERVICIOS DE TELECOMUNICAC ADMON GNRAL	7.000,00				
432A	**22201**	**02**	POSTALES ADMON GNRAL	2.000,00				
432A	**22203**	**02**	INFORMATICAS ADMON GNRAL	2.000,00				
432A	**22300**	**02**	TRANSPORTES ADMON GNRAL	20.000,00				
432A	**22400**	**02**	SEGUROS DE BIENES INMUEBLES ADMON GNRAL	1.100,00				
432A	**22699**	**02**	OTROS GASTOS DIVERSOS ADMON GNRAL	23.900,00				
432A	**22700**	**02**	LIMPIEZA Y ASEO ADMON GNRAL	20.000,00				
432A	**22799**	**02**	OTROS TRABAJ REALIZ POR OTRAS EMPRESAS AD	37.500,00				
432A	**23020**	**02**	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO ADMON GNR	1.000,00				
			Suman las Previsiones	1.638.358,33				

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *27/11/2020* *13:55:08*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
432A	**23120**	**02**	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO ADM	1.000,00				
432A	**23300**	**02**	OTRAS INDEMINIZACIONES AL PERSONAL ADMON G	100,00				
432A	**35900**	**02**	OTROS GASTOS FINANCIEROS ADMON GRAL	5.000,00				
432A	**62320**	**02**	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILL	5.000,00				
432A	**62500**	**02**	INVERSION NUEVA MOBILIARIO ADMON GNRAL	5.000,00				
432A	**62600**	**02**	INVERSION NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMA	5.000,00				
432A	**83100**	**02**	ANTICIPOS AL PERSONAL A LARGO PLAZO	15.000,00				
432A			ADMINISTRACION INFORMACION Y PROMOCION T		1.674.458,33			
432B	**20900**	**02**	CÁNONES PROG COMUNICACION	100,00				
432B	**22601**	**02**	ATENCIONES PROTOCOLAR Y REPRESENT PROG C	1.000,00				
432B	**22602**	**02**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PROG COMUNICACIO	300.000,00				
432B	**22606**	**02**	REUNIONES, CONFRENC Y CURSOS PROG COMUNI	1.000,00				
432B	**22699**	**02**	OTROS GASTOS DIVERSOS PROG COMUNICACION	5.541,67				
432B	**22706**	**02**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS PROG COMUNIC	1.000,00				
432B	**22799**	**02**	OTROS TRABAJ REALIZPOR OTRAS EMPRESAS PR	84.800,00				
432B	**23020**	**02**	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO PROG COMU	500,00				
432B	**23120**	**02**	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO PRO	500,00				
432B	**23300**	**02**	OTRAS INDEMINIZACION AL PERSONAL PROG COM	100,00				
432B			PROGRAMA DE COMUNICACION Y DIFUSION DEL D		394.541,67			
432C	**16205**	**02**	SEGUROS PROMOCION TURISTICA					
432C	**20200**	**02**	ARRENDAM EDIC Y OTRAS CONSTRUC PROG PRO	1.000,00				
432C	**20300**	**02**	ARRENDAM DE MAQUINARIA, INSTALAC Y UTILL	15.000,00				
432C	**20500**	**02**	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES PRO	5.000,00				
432C	**20600**	**02**	ARRENDAM EQUIPOS PROCESO INFORMACION PR	1.000,00				
432C	**20800**	**02**	ARRENDAMIENTOS OTRO INMOVILIZADO MATERI	100,00				
432C	**22000**	**02**	MATER ORIDINARIO NO INVENTARIABLE PROG PR	300,00				
432C	**22300**	**02**	TRANSPORTES PROG PROMOCION	100,00				
432C	**22601**	**02**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTAT P	85.000,00				
432C	**22602**	**02**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PROG PROMOCION	1.000,00				
432C	**22606**	**02**	REUNIONES, CONFERENC Y CURSOS PROG PROMO	5.000,00				
432C	**22609**	**02**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PROG P	30.000,00				
432C	**22699**	**02**	OTROS GASTOS DIVERSOS PROG PROMOCION	65.000,00				
432C	**22700**	**02**	LIMPIEZA Y ASEO PROG PROMOCION	500,00				
432C	**22799**	**02**	OTROS TRABAJ REALIZ POR OTRAS EMPRESAS PR	40.000,00				
432C	**23000**	**02**	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE G	5.000,00				
			Suman las Previsiones	2.323.000,00	2.069.000,00			

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
432C	**23010**	**02**	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO PROG PROMOCI	2.000,00				
432C	**23020**	**02**	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO PROG PROM	85.000,00				
432C	**23100**	**02**	LOCOMOCION DEL LOS ORGANOS DE GOBIERNO P	3.000,00				
432C	**23110**	**02**	LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO PROG P	2.000,00				
432C	**23120**	**02**	LOCOMOC PERSONAL NO DIRECTIVO PROG PROM	65.000,00				
432C	**23300**	**02**	OTRAS INDEMINIZAC AL PERSONAL PROG PROMOCI	3.000,00				
432C	**35900**	**02**	OTROS GASTOS FINANCIEROS PROMOC TURISTI	1.000,00				
432C	**48000**	**02**	SUBVENC A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES LUCR	1.000,00				
432C	**48001**	**02**	CONVENIO HORECA PLAN CONTRA ESTACIONALI	75.000,00				
432C			PROGRAMA DE PROMOCION TURISTICA		491.000,00			
432D	**22606**	**02**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS OBSERVA	5.000,00				
432D	**22699**	**02**	OTROS GASTOS DIVERSOS OBSERVATORIO TURI	4.000,00				
432D	**22799**	**02**	OTROS TRABAJOS REALIZ POR OTRAS EMPRESAS	20.000,00				
432D	**23020**	**02**	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO OBSERVATO	500,00				
432D	**23120**	**02**	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECT OBSER	500,00				
432D	**45390**	**02**	OTRAS SUB A S MER,ENT PCAS EMP Y OTR O.P.D	40.000,00				
432D			PROGRAMA DE OBSERVATORIO TURISTICO		70.000,00			
432			INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.			2.630.000,00		
43			COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS E				2.630.000,00	
4			ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.					2.630.000,00
			Suman las Previsiones	2.630.000,00	2.630.000,00	2.630.000,00	2.630.000,00	2.630.000,00

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención 27/11/2020 13:55:51

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 (ANTEPROYECTO)

RESUMEN POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
CAPÍTULO	ARTÍCULO		ARTÍCULO	CAPÍTULO
	10	Órganos de gobierno y personal directivo.	71.052,24	
	13	Personal Laboral.	903.324,10	
	14	Otro personal.	2.000,00	
	15	Incentivos al rendimiento.	105.181,99	
	16	Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.	407.900,00	
1		**TOTAL CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.**		**1.489.458,33**
	20	Arrendamientos y cánones.	24.200,00	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.	2.000,00	
	22	Material, suministros y otros.	793.141,67	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio.	169.200,00	
2		**TOTAL CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**		**988.541,67**
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros.	6.000,00	
3		**TOTAL CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.**		**6.000,00**
	45	A Comunidades Autónomas.	40.000,00	
	48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	76.000,00	
4		**TOTAL CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**		**116.000,00**
	62	Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.	15.000,00	
6		**TOTAL CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.**		**15.000,00**
	83	Concesión de préstamos fuera del sector público.	15.000,00	
8		**TOTAL CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS.**		**15.000,00**
		Suman los Créditos . . .	**2.630.000,00**	**2.630.000,00**

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *27/11/2020* *13:56:26*

Pág. *1*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE **2021** (ANTEPROYECTO)

RESUMEN POR ÁREA GASTO Y POLÍTICA

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
Área Gasto	Política		Área Gasto	Política
4	43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.		2.630.000,00
4		**TOTAL ÁREA GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**	**2.630.000,00**	
		Suman los Créditos . . .	**2.630.000,00**	**2.630.000,00**

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *27/11/2020* *13:57:04*

PRESUPUESTO DE GASTOS **2021**

Pág. *1*

(ANTEPROYECTO)

RESUMEN POR CAPÍTULO Y ÁREA DE GASTO

ÁREA DE GASTO

CAPÍTULO	4	*Total*
1	1.489.458,33	**1.489.458,33**
2	988.541,67	**988.541,67**
3	6.000,00	**6.000,00**
4	116.000,00	**116.000,00**
6	15.000,00	**15.000,00**
8	15.000,00	**15.000,00**
Total	**2.630.000,00**	**2.630.000,00**

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *27/11/2020* *13:57:44*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 432A ADMINISTRACION INFORMACION Y PROMOCION TURISTICA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
432A	**10100**	**02**	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL DIRECTIVO	17.001,46
432A	**10101**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	54.050,78
432A	**13000**	**02**	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO	32.535,02
432A	**13002**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	84.682,92
432A	**13100**	**02**	RETRIBCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL	251.361,32
432A	**13102**	**02**	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	534.744,84
432A	**14700**	**02**	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES	2.000,00
432A	**15000**	**02**	PRODUCTIVIDAD	21.500,00
432A	**15100**	**02**	Gratificaciones	22.923,93
432A	**15200**	**02**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	60.758,06
432A	**16000**	**02**	SEGURIDAD SOCIAL	350.000,00
432A	**16008**	**02**	ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA	18.000,00
432A	**16105**	**02**	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL	12.600,00
432A	**16107**	**02**	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUT PENSIONISTAS	5.000,00
432A	**16200**	**02**	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	4.000,00
432A	**16205**	**02**	SEGUROS DEL PERSONAL	3.300,00
432A	**16209**	**02**	OTROS GASTOS SOCIALES	15.000,00
432A	**20200**	**02**	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC ADMON GNRAL	1.000,00
432A	**20900**	**02**	CÁNONES	1.000,00
432A	**21300**	**02**	MAQUINARIA, INSTALAC TECNICAS Y UTILLAJE ADMON GNRAL	2.000,00
432A	**22000**	**02**	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE ADMON GNRAL	5.000,00
432A	**22001**	**02**	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICAC ADMON GNRAL	1.800,00
432A	**22002**	**02**	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE ADMON GNRAL	5.400,00
432A	**22100**	**02**	ENERGIA ELECTRICA ADMON GNRAL	15.000,00
432A	**22101**	**02**	AGUA ADMON GNRAL	700,00
432A	**22106**	**02**	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	2.000,00
432A	**22111**	**02**	SUMINISTROS REPUESTOS MAQUINARIA ADMON GNRAL	500,00
432A	**22200**	**02**	SERVICIOS DE TELECOMUNICAC ADMON GNRAL	7.000,00
432A	**22201**	**02**	POSTALES ADMON GNRAL	2.000,00
432A	**22203**	**02**	INFORMATICAS ADMON GNRAL	2.000,00
432A	**22300**	**02**	TRANSPORTES ADMON GNRAL	20.000,00
432A	**22400**	**02**	SEGUROS DE BIENES INMUEBLES ADMON GNRAL	1.100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

432A	**22699**	**02**	OTROS GASTOS DIVERSOS ADMON GNRAL	23.900,00
432A	**22700**	**02**	LIMPIEZA Y ASEO ADMON GNRAL	20.000,00
432A	**22799**	**02**	OTROS TRABAJ REALIZ POR OTRAS EMPRESAS ADMON GNRAL	37.500,00
432A	**23020**	**02**	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO ADMON GNRAL	1.000,00
432A	**23120**	**02**	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO ADMON GNRAL	1.000,00
432A	**23300**	**02**	OTRAS INDEMINIZACIONES AL PERSONAL ADMON GNRAL	100,00
432A	**35900**	**02**	OTROS GASTOS FINANCIEROS ADMON GRAL	5.000,00
432A	**62320**	**02**	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	5.000,00
432A	**62500**	**02**	INVERSION NUEVA MOBILIARIO ADMON GNRAL	5.000,00
432A	**62600**	**02**	INVERSION NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMAC ADMON GNRAL	5.000,00
432A	**83100**	**02**	ANTICIPOS AL PERSONAL A LARGO PLAZO	15.000,00
			Total Programa . . .	1.674.458,33

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *27/11/2020* *13:57:44*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 432B PROGRAMA DE COMUNICACION Y DIFUSION DEL DESTINO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
432B	**20900**	**02**	CÁNONES PROG COMUNICACION	100,00
432B	**22601**	**02**	ATENCIONES PROTOCOLAR Y REPRESENT PROG COMUNICACION	1.000,00
432B	**22602**	**02**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PROG COMUNICACION	300.000,00
432B	**22606**	**02**	REUNIONES, CONFRENC Y CURSOS PROG COMUNICACION	1.000,00
432B	**22699**	**02**	OTROS GASTOS DIVERSOS PROG COMUNICACION	5.541,67
432B	**22706**	**02**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS PROG COMUNICACION	1.000,00
432B	**22799**	**02**	OTROS TRABAJ REALIZPOR OTRAS EMPRESAS PROG COMUNICACION	84.800,00
432B	**23020**	**02**	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO PROG COMUNICACION	500,00
432B	**23120**	**02**	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO PROG COMUNICACION	500,00
432B	**23300**	**02**	OTRAS INDEMINIZACION AL PERSONAL PROG COMUNICACION	100,00
			Total Programa . . .	394.541,67

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO *Fecha Obtención 27/11/2020 13:57:44*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 432C PROGRAMA DE PROMOCION TURISTICA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
432C	**20200**	**02**	ARRENDAM EDIC Y OTRAS CONSTRUC PROG PROMOCION	1.000,00
432C	**20300**	**02**	ARRENDAM DE MAQUINARIA, INSTALAC Y UTILLAJE PROG PROMOCION	15.000,00
432C	**20500**	**02**	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES PROG PROMOCION	5.000,00
432C	**20600**	**02**	ARRENDAM EQUIPOS PROCESO INFORMACION PROG PROMOCION	1.000,00
432C	**20800**	**02**	ARRENDAMIENTOS OTRO INMOVILIZADO MATERIAL PROG PROMOCION	100,00
432C	**22000**	**02**	MATER ORIDINARIO NO INVENTARIABLE PROG PROMOCION	300,00
432C	**22300**	**02**	TRANSPORTES PROG PROMOCION	100,00
432C	**22601**	**02**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTAT PROG PROMOCION	85.000,00
432C	**22602**	**02**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PROG PROMOCION	1.000,00
432C	**22606**	**02**	REUNIONES, CONFERENC Y CURSOS PROG PROMOCION	5.000,00
432C	**22609**	**02**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PROG PROMOCION	30.000,00
432C	**22699**	**02**	OTROS GASTOS DIVERSOS PROG PROMOCION	65.000,00
432C	**22700**	**02**	LIMPIEZA Y ASEO PROG PROMOCION	500,00
432C	**22799**	**02**	OTROS TRABAJ REALIZ POR OTRAS EMPRESAS PROG PROMOCION	40.000,00
432C	**23000**	**02**	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO PROG PROM	5.000,00
432C	**23010**	**02**	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO PROG PROMOCION	2.000,00
432C	**23020**	**02**	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO PROG PROMOCION	85.000,00
432C	**23100**	**02**	LOCOMOCION DEL LOS ORGANOS DE GOBIERNO PROG PROMOCION	3.000,00
432C	**23110**	**02**	LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO PROG PROMOCION	2.000,00
432C	**23120**	**02**	LOCOMOC PERSONAL NO DIRECTIVO PROG PROMOCION	65.000,00
432C	**23300**	**02**	OTRAS INDEMINIZAC AL PERSONAL PROG PROMOCION	3.000,00
432C	**35900**	**02**	OTROS GASTOS FINANCIEROS PROMOC TURISTICA	1.000,00
432C	**48000**	**02**	SUBVENC A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES LUCRO PROG PROMOCION	1.000,00
432C	**48001**	**02**	CONVENIO HORECA PLAN CONTRA ESTACIONALIDAD DEL TURISMO	75.000,00
			Total Programa . . .	491.000,00

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 432D PROGRAMA DE OBSERVATORIO TURISTICO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
432D	**22606**	**02**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS OBSERVATORIO TURISTICO	5.000,00
432D	**22699**	**02**	OTROS GASTOS DIVERSOS OBSERVATORIO TURISTICO	4.000,00
432D	**22799**	**02**	OTROS TRABAJOS REALIZ POR OTRAS EMPRESAS OBSERVATORIO TURI	20.000,00
432D	**23020**	**02**	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO OBSERVATORIO TURISTICO	500,00
432D	**23120**	**02**	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECT OBSERVAT TURISTICO	500,00
432D	**45390**	**02**	OTRAS SUB A S MER,ENT PCAS EMP Y OTR O.P.DEP DE CA. SUBV UCA	40.000,00
			Total Programa . . .	70.000,00
			Total Presupuesto . . .	2.630.000,00

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO *Fecha Obtención 27/11/2020 13:58:18*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 02 PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
432A	**10100**	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL DIRECTIVO	17.001,46
432A	**10101**	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	54.050,78
432A	**13000**	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO	32.535,02
432A	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	84.682,92
432A	**13100**	RETRIBCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEMPORA	251.361,32
432A	**13102**	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPOR	534.744,84
432A	**14700**	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES	2.000,00
432A	**15000**	PRODUCTIVIDAD	21.500,00
432A	**15100**	Gratificaciones	22.923,93
432A	**15200**	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	60.758,06
432A	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL	350.000,00
432A	**16008**	ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA	18.000,00
432A	**16105**	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL	12.600,00
432A	**16107**	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUT PENSIONISTAS	5.000,00
432A	**16200**	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	4.000,00
432A	**16205**	SEGUROS DEL PERSONAL	3.300,00
432A	**16209**	OTROS GASTOS SOCIALES	15.000,00
432A	**20200**	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC A	1.000,00
432A	**20900**	CÁNONES	1.000,00
432A	**21300**	MAQUINARIA, INSTALAC TECNICAS Y UTILLAJE ADMON G	2.000,00
432A	**22000**	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE ADMON GNRA	5.000,00
432A	**22001**	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICAC ADMON GNRAL	1.800,00
432A	**22002**	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE ADMON GN	5.400,00
432A	**22100**	ENERGIA ELECTRICA ADMON GNRAL	15.000,00
432A	**22101**	AGUA ADMON GNRAL	700,00
432A	**22106**	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	2.000,00
432A	**22111**	SUMINISTROS REPUESTOS MAQUINARIA ADMON GNRAL	500,00
432A	**22200**	SERVICIOS DE TELECOMUNICAC ADMON GNRAL	7.000,00
432A	**22201**	POSTALES ADMON GNRAL	2.000,00
432A	**22203**	INFORMATICAS ADMON GNRAL	2.000,00
432A	**22300**	TRANSPORTES ADMON GNRAL	20.000,00
432A	**22400**	SEGUROS DE BIENES INMUEBLES ADMON GNRAL	1.100,00
432A	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS ADMON GNRAL	23.900,00
432A	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO ADMON GNRAL	20.000,00
432A	**22799**	OTROS TRABAJ REALIZ POR OTRAS EMPRESAS ADMON G	37.500,00
432A	**23020**	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO ADMON GNRAL	1.000,00
432A	**23120**	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO ADMON GN	1.000,00
432A	**23300**	OTRAS INDEMINIZACIONES AL PERSONAL ADMON GNRAL	100,00
432A	**35900**	OTROS GASTOS FINANCIEROS ADMON GRAL	5.000,00
432A	**62320**	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	5.000,00
432A	**62500**	INVERSION NUEVA MOBILIARIO ADMON GNRAL	5.000,00
432A	**62600**	INVERSION NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMAC ADMO	5.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 02 PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
432A	**83100**	ANTICIPOS AL PERSONAL A LARGO PLAZO	15.000,00
432B	**20900**	CÁNONES PROG COMUNICACION	100,00
432B	**22601**	ATENCIONES PROTOCOLAR Y REPRESENT PROG COMUNI	1.000,00
432B	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PROG COMUNICACION	300.000,00
432B	**22606**	REUNIONES, CONFRENC Y CURSOS PROG COMUNICACIO	1.000,00
432B	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS PROG COMUNICACION	5.541,67
432B	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS PROG COMUNICACIO	1.000,00
432B	**22799**	OTROS TRABAJ REALIZPOR OTRAS EMPRESAS PROG CO	84.800,00
432B	**23020**	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO PROG COMUNICACI	500,00
432B	**23120**	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO PROG COM	500,00
432B	**23300**	OTRAS INDEMINIZACION AL PERSONAL PROG COMUNICAC	100,00
432C	**20200**	ARRENDAM EDIC Y OTRAS CONSTRUC PROG PROMOCIO	1.000,00
432C	**20300**	ARRENDAM DE MAQUINARIA, INSTALAC Y UTILLAJE PRO	15.000,00
432C	**20500**	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES PROG PRO	5.000,00
432C	**20600**	ARRENDAM EQUIPOS PROCESO INFORMACION PROG PR	1.000,00
432C	**20800**	ARRENDAMIENTOS OTRO INMOVILIZADO MATERIAL PRO	100,00
432C	**22000**	MATER ORIDINARIO NO INVENTARIABLE PROG PROMOCI	300,00
432C	**22300**	TRANSPORTES PROG PROMOCION	100,00
432C	**22601**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTAT PROG P	85.000,00
432C	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PROG PROMOCION	1.000,00
432C	**22606**	REUNIONES, CONFERENC Y CURSOS PROG PROMOCION	5.000,00
432C	**22609**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PROG PROMOC	30.000,00
432C	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS PROG PROMOCION	65.000,00
432C	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO PROG PROMOCION	500,00
432C	**22799**	OTROS TRABAJ REALIZ POR OTRAS EMPRESAS PROG PR	40.000,00
432C	**23000**	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIER	5.000,00
432C	**23010**	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO PROG PROMOCION	2.000,00
432C	**23020**	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO PROG PROMOCIO	85.000,00
432C	**23100**	LOCOMOCION DEL LOS ORGANOS DE GOBIERNO PROG P	3.000,00
432C	**23110**	LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO PROG PROMO	2.000,00
432C	**23120**	LOCOMOC PERSONAL NO DIRECTIVO PROG PROMOCION	65.000,00
432C	**23300**	OTRAS INDEMINIZAC AL PERSONAL PROG PROMOCION	3.000,00
432C	**35900**	OTROS GASTOS FINANCIEROS PROMOC TURISTICA	1.000,00
432C	**48000**	SUBVENC A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES LUCRO PRO	1.000,00
432C	**48001**	CONVENIO HORECA PLAN CONTRA ESTACIONALIDAD DE	75.000,00
432D	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS OBSERVATORIO	5.000,00
432D	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS OBSERVATORIO TURISTICO	4.000,00
432D	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZ POR OTRAS EMPRESAS OBSE	20.000,00
432D	**23020**	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO OBSERVATORIO T	500,00
432D	**23120**	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECT OBSERVAT TU	500,00
432D	**45390**	OTRAS SUB A S MER,ENT PCAS EMP Y OTR O.P.DEP DE C	40.000,00
		Total Orgánica.	2.630.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

Total general	2.630.000,00

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO *Fecha Obtención 27/11/2020 13:58:46*

PRESUPUESTO DE GASTOS **2021** (ANTEPROYECTO)

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica **02** PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.489.458,33
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	988.541,67
3	GASTOS FINANCIEROS.	6.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	116.000,00
6	INVERSIONES REALES.	15.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	15.000,00
	Total Orgánica.	2.630.000,00
	Total general	2.630.000,00

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

ESTADO DE INGRESOS.

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *27/11/2020* *13:59:19*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 por Capítulo y Artículo (ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	*PREVISIONES INICIALES*	
Cap.	Art.		Por Artículos	Por Capítulos
4	**40**	De la Administración General de la Entidad Local.	2.600.000,00	
4		Transferencia corrientes.		2.600.000,00
7	**70**	De la Administración General de la Entidad Local.	15.000,00	
7		Transferencias de capital.		15.000,00
8	**83**	Reintegros de préstamos de fuera del sector público.	15.000,00	
8		Activos financieros.		15.000,00
		Suman las Previsiones	2.630.000,00	2.630.000,00

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *27/11/2020* *13:59:44*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 Por Conceptos, Subconceptos (ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	*PREVISIONES INICIALES*			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
4	**40**	**400**	**40000**	De la Diputacion Provincial de Cadiz	2.600.000,00			
4	**40**	**400**		DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		2.600.000,00		
4	**40**			De la Administración General de la Entidad Local.			2.600.000,00	
4				Transferencia corrientes.				2.600.000,00
7	**70**	**700**	**70000**	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	15.000,00			
7	**70**	**700**		DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		15.000,00		
7	**70**			De la Administración General de la Entidad Local.			15.000,00	
7				Transferencias de capital.				15.000,00
8	**83**	**830**	**83000**	Reintegro de prestamos de fuera del sector publico a c/p	15.000,00			
8	**83**	**830**		Reintegros de préstamos de fuera del sector público a c/p		15.000,00		
8	**83**			Reintegros de préstamos de fuera del sector público.			15.000,00	
8				Activos financieros.				15.000,00
				Suman las Previsiones	2.630.000,00	2.630.000,00	2.630.000,00	2.630.000,00

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR.

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

1.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO ANTERIOR.

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:44:50*

Pág. *1*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
08	430A	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO	31.071,50		31.071,50	31.147,08	13.053,31	13.053,31		18.018,19
08	430A	13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	84.022,98		84.022,98	84.227,38	38.010,16	38.010,16		46.012,82
08	430A	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL	251.044,82	-8.000,00	243.044,82	233.032,68	221.740,30	221.740,30		21.304,52
08	430A	13102	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	558.866,40	-30.000,00	528.866,40	509.106,74	487.667,78	487.667,78		41.198,62
08	430A	15000	PRODUCTIVIDAD	89.341,93	-75.000,00	14.341,93					14.341,93
08	430A	15100	GRATIFICACIONES								
08	430A	15300	COMPLEMENTO DE DEDICACION ESPECIAL	2.280,00		2.280,00	2.280,00	2.280,00	2.280,00		
08	430A	16000	SEGURIDAD SOCIAL	350.000,00	-87.000,00	263.000,00	260.500,00	259.918,12	259.918,12		3.081,88
08	430A	16008	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA	22.270,05		22.270,05	14.323,20	14.323,20	13.774,10	549,10	7.946,85
08	430A	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.317,00		5.317,00	2.744,63	2.744,63	2.744,63		2.572,37
08	430A	16205	SEGUROS	1.500,00		1.500,00	1.245,30	1.245,30	1.215,30	30,00	254,70
08	430A	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	15.449,82		15.449,82	38.082,89	38.082,89	38.082,89		-22.633,07
08	430A	20200	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	3.900,00		3.900,00	3.600,00	3.529,02	3.234,82	294,20	370,98
08	430A	20600	ARRENDAM EQUIPOS PROCESO INFORMACION								
08	430A	20900	CÁNONES ADMINISTRACION GENERAL	1.000,00		1.000,00	2.397,40	2.397,40		2.397,40	-1.397,40
08	430A	21300	Maquinaria, instalaciones tecnicas y utillaje	2.000,00		2.000,00	1.207,58	1.207,52	905,64	301,88	792,48
08	430A	22000	Material de oficina Ordinario no inventariable.	7.000,00		7.000,00	15.260,00	8.745,12	7.404,90	1.340,22	-1.745,12
08	430A	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	1.000,00		1.000,00	1.696,28	1.696,28	1.696,28		-696,28
08	430A	22002	Material informático no inventariable.	5.400,00		5.400,00	5.400,00	3.294,52	3.294,52		2.105,48
08	430A	22100	Energía eléctrica.	15.000,00		15.000,00	16.222,01	12.729,53	12.712,48	17,05	2.270,47
08	430A	22101	Agua.	1.200,00		1.200,00	804,19	577,43	577,43		622,57
08	430A	22111	Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elemtos tpte.	500,00		500,00					500,00
08	430A	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	5.000,00		5.000,00	5.000,00	4.356,00	3.993,00	363,00	644,00
08	430A	22201	Postales.	2.600,00		2.600,00	638,55	638,55	568,40	70,15	1.961,45
08	430A	22203	Informáticas.	1.000,00		1.000,00	1.681,44	1.681,44	1.556,78	124,66	-681,44
08	430A	22300	Transportes	20.000,00		20.000,00	19.457,65	11.344,71	9.567,11	1.777,60	8.655,29
08	430A	22400	Seguros de bienes inmuebles	1.800,00		1.800,00	951,72	951,62	951,62		848,38
08	430A	22502	Tributos de las Entidades locales.								
08	430A	22601	Atenciones protocolarias y representativas.								
08	430A	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA ADMINISTRACION GENERAL								
08	430A	22606	Reuniones, conferencias y cursos.								
			Suma	1.478.564,50	-200.000,00	1.278.564,50	1.251.006,72	1.132.214,83	1.124.949,57	7.265,26	146.349,67

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:44:50*

Pág. *2*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
08	430A	22699	Otros gastos diversos	12.000,00		12.000,00	13.182,55	13.182,55	10.446,82	2.735,73	-1.182,55
08	430A	22700	Limpieza y aseo.	20.000,00		20.000,00	17.410,00	17.409,48	15.826,80	1.582,68	2.590,52
08	430A	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	51.853,15		51.853,15	48.357,96	48.354,67	14.580,67	33.774,00	3.498,48
08	430A	23020	Del personal no directivo.	1.000,00		1.000,00	653,10	653,10	213,50	439,60	346,90
08	430A	23120	Del personal no directivo.	2.200,00		2.200,00	2.083,53	2.083,53	1.384,38	699,15	116,47
08	430A	23300	Otras indemnizaciones	100,00		100,00	1,66	1,66		1,66	98,34
08	430A	62320	MAQUIN, INSTALAC TEC Y UTILLAJE. TRATAMIENTO IMAGEN Y SONIDO		6.500,00	6.500,00	6.290,06	6.290,06		6.290,06	209,94
08	430A	62500	MOBILIARIO	2.500,00	18.704,61	21.204,61	6.704,61	6.704,61	6.704,61		14.500,00
08	430A	62600	Equipos para procesos de información.	2.500,00		2.500,00	16.940,00	16.940,00		16.940,00	-14.440,00
08	430A	70000	TRANSFERENCIAS CAPITAL A LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL		603.333,86	603.333,86	603.333,86	603.333,86		603.333,86	
08	430A	83100	Anticipos al personal a largo plazo	15.000,00		15.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		7.000,00
08	432B	16205	SEGUROS								
08	432B	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE								
08	432B	20900	CÁNONES PROGRAMA COMUNICACION	100,00		100,00	125,36				100,00
08	432B	22601	Atenciones protocolarias y representat prog de com y difus	1.000,00		1.000,00					1.000,00
08	432B	22602	Publicidad y propaganda programa de com y dif destino	500.000,00		500.000,00	690.959,37	676.967,47	123.079,34	553.888,13	-176.967,47
08	432B	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS COMUNICACION	1.000,00		1.000,00					1.000,00
08	432B	22699	Otros gastos diversos prog com y dif destino	2.000,00		2.000,00	2.232,90	2.232,90	1.512,40	720,50	-232,90
08	432B	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS COMUNICACION Y DIFUSION	1.000,00		1.000,00					1.000,00
08	432B	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes comun	30.000,00	-1.750,00	28.250,00	17.057,36	16.319,33	15.385,45	933,88	11.930,67
08	432B	23020	DIETAS PERSONAL NO DIRECTIVO PROGRAMA COMUNICACION	500,00		500,00	37,40	37,40	37,40		462,60
08	432B	23120	LOCOMOCION PERSONAL NO DIRECTIVO PROGR COMUNICACION	500,00		500,00	15,40	15,40	15,40		484,60
08	432B	23300	OTRAS INDEMINIZAC PROG COMUNICACION	100,00		100,00					100,00
08	432C	16205	SEGUROS	1.567,50		1.567,50	894,90	894,90	619,30	275,60	672,60
08	432C	20200	Arrendamiento de edificios y otras construcciones plan prom	1.000,00		1.000,00					1.000,00
08	432C	20300	ARRENDAM DE MAQUINARIA, INSTALAC Y UTILLAJE. PROMOCION TURI	30.000,00		30.000,00	16.230,00	16.035,00	16.035,00		13.965,00
08	432C	20400	Arrendamientos de material de transporte.								
08	432C	20500	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES PLAN PROMOC TURISTICA	15.000,00		15.000,00	11.365,53	10.760,53	9.913,53	847,00	4.239,47
			Suma	2.169.485,15	426.788,47	2.596.273,62	2.712.882,27	2.578.431,28	1.348.704,17	1.229.727,11	17.842,34

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:44:50*

Pág. *3*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
08	432C	20600	ARRENDAM EQUIPOS PROCESO INFORMACION PLAN PROMOC TURIST	1.000,00		1.000,00					1.000,00
08	432C	20800	ARRENDAMIENTOS OTRO INMOVILIZADO MATERIAL PLAN PROMOC TURIST	100,00		100,00					100,00
08	432C	22000	Ordinario no inventariable plan promoc turistica	400,00		400,00					400,00
08	432C	22300	Transportes plan promocion turistica	2.000,00		2.000,00	450,16	450,16	450,16		1.549,84
08	432C	22601	Atenciones protocolarias y representativas. plan promoc turi	100.514,85	61.750,00	162.264,85	112.324,78	101.375,45	87.638,90	13.736,55	60.889,40
08	432C	22602	Publicidad y propaganda plan promoc turistica	30.000,00		30.000,00	15.048,51	14.538,14	748,51	13.789,63	15.461,86
08	432C	22606	Reuniones, conferencias y cursos plan promoc turistica	1.000,00		1.000,00	767,37	703,37	508,37	195,00	296,63
08	432C	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PROMOCION TURISTICA	40.000,00		40.000,00	9.297,00	9.297,00	9.297,00		30.703,00
08	432C	22699	Otros gastos diversos plan promoc turistica	65.000,00	34.500,00	99.500,00	44.324,29	42.993,58	42.091,87	901,71	56.506,42
08	432C	22700	Limpieza y aseo.	500,00		500,00					500,00
08	432C	22799	Otros trab realizad por otras empresas y profes plan promoc	46.000,00	53.000,00	99.000,00	48.579,18	39.312,55	36.469,05	2.843,50	59.687,45
08	432C	23000	Dietas miembros de los órganos de gobierno plan promoc turis	5.000,00		5.000,00	4.350,49	4.350,49	3.617,59	732,90	649,51
08	432C	23010	Del personal directivo plan promoc turistica	2.000,00		2.000,00					2.000,00
08	432C	23020	Dietas del personal no directivo plan promoc turistica	85.000,00	27.295,39	112.295,39	46.904,30	45.848,56	39.374,63	6.473,93	66.446,83
08	432C	23100	Locomo miembros de los órganos de gobierno plan promoc turis	3.000,00		3.000,00	2.209,11	2.123,79	1.778,90	344,89	876,21
08	432C	23110	Del personal directivo plan promocion turistica	1.000,00		1.000,00					1.000,00
08	432C	23120	Locomocion del personal no directivo plan promoc turistica	65.000,00		65.000,00	25.989,94	25.847,91	20.366,88	5.481,03	39.152,09
08	432C	23300	Otras indemnizaciones plan promoc turistica	2.000,00		2.000,00	249,98	249,98	214,11	35,87	1.750,02
08	432C	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
08	432C	46200	TRANSF Y SUBV A AYUNTAM PROMOC TURISTICA								
08	432C	47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS								
08	432C	48000	A familias e instituciones sin animo de lucro								
08	432C	48001	CONVENIO HORECA PLAN CONTRA ESTACIONALIDAD DEL TURISMO		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00		
			Suma	2.620.000,00	803.333,86	3.423.333,86	3.223.377,38	3.065.522,26	1.791.260,14	1.274.262,12	357.811,60

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:45:57*

Pág. *1*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
13	Personal Laboral.									
	130	Laboral Fijo.								
	13000	Retribuciones básicas.	31.071,50		31.071,50	31.147,08	13.053,31	13.053,31		18.018,19
	13002	Otras remuneraciones.	84.022,98		84.022,98	84.227,38	38.010,16	38.010,16		46.012,82
		Total Concepto	115.094,48		115.094,48	115.374,46	51.063,47	51.063,47		64.031,01
	131	Laboral temporal.								
	13100	Retribuciones basicas	251.044,82	-8.000,00	243.044,82	233.032,68	221.740,30	221.740,30		21.304,52
	13102	Otras remuneraciones del personal laboral temporal	558.866,40	-30.000,00	528.866,40	509.106,74	487.667,78	487.667,78		41.198,62
		Total Concepto	809.911,22	-38.000,00	771.911,22	742.139,42	709.408,08	709.408,08		62.503,14
		Total Artículo.	925.005,70	-38.000,00	887.005,70	857.513,88	760.471,55	760.471,55		126.534,15
15	Incentivos al rendimiento.									
	150	Productividad.								
	15000	Productividad	89.341,93	-75.000,00	14.341,93					14.341,93
		Total Concepto	89.341,93	-75.000,00	14.341,93					14.341,93
	151	Gratificaciones.								
	15100	Gratificaciones								
		Total Concepto								
	153	Complemento de dedicación especial.								
	15300	Complemento de dedicacion especial	2.280,00		2.280,00	2.280,00	2.280,00	2.280,00		
		Total Concepto	2.280,00		2.280,00	2.280,00	2.280,00	2.280,00		
		Total Artículo.	91.621,93	-75.000,00	16.621,93	2.280,00	2.280,00	2.280,00		14.341,93
16	Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.									
	160	Cuotas sociales.								
	16000	Seguridad Social.	350.000,00	-87.000,00	263.000,00	260.500,00	259.918,12	259.918,12		3.081,88

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:45:57*

Pág. *2*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	16008	Asistencia médico-farmacéutica.	22.270,05		22.270,05	14.323,20	14.323,20	13.774,10	549,10	7.946,85
		Total Concepto	372.270,05	-87.000,00	285.270,05	274.823,20	274.241,32	273.692,22	549,10	11.028,73
	162	Gastos sociales del personal.								
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal.	5.317,00		5.317,00	2.744,63	2.744,63	2.744,63		2.572,37
	16205	SEGUROS	3.067,50		3.067,50	2.140,20	2.140,20	1.834,60	305,60	927,30
	16209	Otros gastos sociales.	15.449,82		15.449,82	38.082,89	38.082,89	38.082,89		-22.633,07
		Total Concepto	23.834,32		23.834,32	42.967,72	42.967,72	42.662,12	305,60	-19.133,40
		Total Artículo.	396.104,37	-87.000,00	309.104,37	317.790,92	317.209,04	316.354,34	854,70	-8.104,67
		Total Capítulo	1.412.732,00	-200.000,00	1.212.732,00	1.177.584,80	1.079.960,59	1.079.105,89	854,70	132.771,41

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:45:57*

Pág. *3*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	Arrendamientos y cánones.									
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.								
	20200	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	4.900,00		4.900,00	3.600,00	3.529,02	3.234,82	294,20	1.370,98
		Total Concepto	4.900,00		4.900,00	3.600,00	3.529,02	3.234,82	294,20	1.370,98
	203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.								
	20300	ARRENDAM DE MAQUINARIA, INSTALAC Y UTILLAJE	30.000,00		30.000,00	16.230,00	16.035,00	16.035,00		13.965,00
		Total Concepto	30.000,00		30.000,00	16.230,00	16.035,00	16.035,00		13.965,00
	204	Arrendamientos de material de transporte.								
	20400	Arrendamientos de material de transporte.								
		Total Concepto								
	205	Arrendamientos de mobiliario y enseres.								
	20500	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	15.000,00		15.000,00	11.365,53	10.760,53	9.913,53	847,00	4.239,47
		Total Concepto	15.000,00		15.000,00	11.365,53	10.760,53	9.913,53	847,00	4.239,47
	206	Arrendamientos de equipos para procesos de información.								
	20600	ARRENDAM EQUIPOS PROCESO INFORMACION	1.000,00		1.000,00					1.000,00
		Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	208	Arrendamientos de otro inmovilizado material.								
	20800	ARRENDAMIENTOS OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100,00		100,00					100,00
		Total Concepto	100,00		100,00					100,00
	209	Cánones.								
	20900	CÁNONES	1.100,00		1.100,00	2.522,76	2.397,40		2.397,40	-1.297,40
		Total Concepto	1.100,00		1.100,00	2.522,76	2.397,40		2.397,40	-1.297,40

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:45:57*

Pág. *4*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
		Total Artículo.	52.100,00		52.100,00	33.718,29	32.721,95	29.183,35	3.538,60	19.378,05
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.									
	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.								
	21300	Maquinaria, instalaciones tecnicas y utillaje	2.000,00		2.000,00	1.207,58	1.207,52	905,64	301,88	792,48
		Total Concepto	2.000,00		2.000,00	1.207,58	1.207,52	905,64	301,88	792,48
		Total Artículo.	2.000,00		2.000,00	1.207,58	1.207,52	905,64	301,88	792,48
22	Material, suministros y otros.									
	220	Material de oficina.								
	22000	Ordinario no inventariable.	7.400,00		7.400,00	15.260,00	8.745,12	7.404,90	1.340,22	-1.345,12
	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	1.000,00		1.000,00	1.696,28	1.696,28	1.696,28		-696,28
	22002	Material informático no inventariable.	5.400,00		5.400,00	5.400,00	3.294,52	3.294,52		2.105,48
		Total Concepto	13.800,00		13.800,00	22.356,28	13.735,92	12.395,70	1.340,22	64,08
	221	Suministros.								
	22100	Energía eléctrica.	15.000,00		15.000,00	16.222,01	12.729,53	12.712,48	17,05	2.270,47
	22101	Agua.	1.200,00		1.200,00	804,19	577,43	577,43		622,57
	22111	Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elemtos tpte.	500,00		500,00					500,00
		Total Concepto	16.700,00		16.700,00	17.026,20	13.306,96	13.289,91	17,05	3.393,04
	222	Comunicaciones.								
	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	5.000,00		5.000,00	5.000,00	4.356,00	3.993,00	363,00	644,00
	22201	Postales.	2.600,00		2.600,00	638,55	638,55	568,40	70,15	1.961,45
	22203	Informáticas.	1.000,00		1.000,00	1.681,44	1.681,44	1.556,78	124,66	-681,44
		Total Concepto	8.600,00		8.600,00	7.319,99	6.675,99	6.118,18	557,81	1.924,01
	223	Transportes.								
	22300	Transportes	22.000,00		22.000,00	19.907,81	11.794,87	10.017,27	1.777,60	10.205,13

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:45:57*

Pág. *5*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
		Total Concepto	22.000,00		22.000,00	19.907,81	11.794,87	10.017,27	1.777,60	10.205,13
	224	Primas de seguros.								
	22400	Seguros de bienes inmuebles	1.800,00		1.800,00	951,72	951,62	951,62		848,38
		Total Concepto	1.800,00		1.800,00	951,72	951,62	951,62		848,38
	225	Tributos.								
	22502	Tributos de las Entidades locales.								
		Total Concepto								
	226	Gastos diversos.								
	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	101.514,85	61.750,00	163.264,85	112.324,78	101.375,45	87.638,90	13.736,55	61.889,40
	22602	Publicidad y propaganda.	530.000,00		530.000,00	706.007,88	691.505,61	123.827,85	567.677,76	-161.505,61
	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	2.000,00		2.000,00	767,37	703,37	508,37	195,00	1.296,63
	22609	Actividades culturales y deportivas	40.000,00		40.000,00	9.297,00	9.297,00	9.297,00		30.703,00
	22699	Otros gastos diversos	79.000,00	34.500,00	113.500,00	59.739,74	58.409,03	54.051,09	4.357,94	55.090,97
		Total Concepto	752.514,85	96.250,00	848.764,85	888.136,77	861.290,46	275.323,21	585.967,25	-12.525,61
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.								
	22700	Limpieza y aseo.	20.500,00		20.500,00	17.410,00	17.409,48	15.826,80	1.582,68	3.090,52
	22706	Estudios y trabajos técnicos.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	127.853,15	51.250,00	179.103,15	113.994,50	103.986,55	66.435,17	37.551,38	75.116,60
		Total Concepto	149.353,15	51.250,00	200.603,15	131.404,50	121.396,03	82.261,97	39.134,06	79.207,12
		Total Artículo.	964.768,00	147.500,00	1.112.268,00	1.087.103,27	1.029.151,85	400.357,86	628.793,99	83.116,15
23	Indemnizaciones por razón del servicio.									
	230	Dietas.								
	23000	De los miembros de los órganos de gobierno.	5.000,00		5.000,00	4.350,49	4.350,49	3.617,59	732,90	649,51
	23010	Del personal directivo.	2.000,00		2.000,00					2.000,00

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:45:57*

Pág. *6*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	23020	Del personal no directivo.	86.500,00	27.295,39	113.795,39	47.594,80	46.539,06	39.625,53	6.913,53	67.256,33
		Total Concepto	93.500,00	27.295,39	120.795,39	51.945,29	50.889,55	43.243,12	7.646,43	69.905,84
	231	Locomoción.								
	23100	De los miembros de los órganos de gobierno.	3.000,00		3.000,00	2.209,11	2.123,79	1.778,90	344,89	876,21
	23110	Del personal directivo.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	23120	Del personal no directivo.	67.700,00		67.700,00	28.088,87	27.946,84	21.766,66	6.180,18	39.753,16
		Total Concepto	71.700,00		71.700,00	30.297,98	30.070,63	23.545,56	6.525,07	41.629,37
	233	Otras indemnizaciones.								
	23300	Otras indemnizaciones	2.200,00		2.200,00	251,64	251,64	214,11	37,53	1.948,36
		Total Concepto	2.200,00		2.200,00	251,64	251,64	214,11	37,53	1.948,36
		Total Artículo.	167.400,00	27.295,39	194.695,39	82.494,91	81.211,82	67.002,79	14.209,03	113.483,57
		Total Capítulo	1.186.268,00	174.795,39	1.361.063,39	1.204.524,05	1.144.293,14	497.449,64	646.843,50	216.770,25

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:45:57*

Pág. *7*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
35	Intereses de demora y otros gastos financieros.								
	359 Otros gastos financieros.								
	35900 De transferencias internacionales	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Artículo.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Capítulo	1.000,00		1.000,00					1.000,00

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:45:57*

Pág. *8*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
46	A Entidades Locales.								
	462 A Ayuntamientos.								
	46200 A Ayuntamientos								
	Total Concepto								
	Total Artículo.								
47	A Empresas privadas.								
	479 Otras subvenciones a Empresas privadas.								
	47900 Otras subvenciones a Empresas privadas.								
	Total Concepto								
	Total Artículo.								
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.								
	480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
	48000 A familias e instituciones sin animo de lucro								
	48001 CONVENIO HORECA PLAN CONTRA ESTACIONALIDAD DEL TURISMO		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00		
	Total Concepto		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00		
	Total Artículo.		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00		
	Total Capítulo		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00		

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:45:57*

Pág. *9*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62	Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.								
	623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.								
	62320 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		6.500,00	6.500,00	6.290,06	6.290,06		6.290,06	209,94
	Total Concepto		6.500,00	6.500,00	6.290,06	6.290,06		6.290,06	209,94
	625 Mobiliario.								
	62500 Mobiliario.	2.500,00	18.704,61	21.204,61	6.704,61	6.704,61	6.704,61		14.500,00
	Total Concepto	2.500,00	18.704,61	21.204,61	6.704,61	6.704,61	6.704,61		14.500,00
	626 Equipos para procesos de información.								
	62600 Equipos para procesos de información.	2.500,00		2.500,00	16.940,00	16.940,00		16.940,00	-14.440,00
	Total Concepto	2.500,00		2.500,00	16.940,00	16.940,00		16.940,00	-14.440,00
	Total Artículo.	5.000,00	25.204,61	30.204,61	29.934,67	29.934,67	6.704,61	23.230,06	269,94
	Total Capítulo	5.000,00	25.204,61	30.204,61	29.934,67	29.934,67	6.704,61	23.230,06	269,94

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:45:57*

(2019)

Pág. *10*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
70	A la Administración General de la Entidad Local.								
	700 A la Administración General de la Entidad Local.								
	70000 TRANSFERENCIAS CAPITAL A LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL		603.333,86	603.333,86	603.333,86	603.333,86		603.333,86	
	Total Concepto		603.333,86	603.333,86	603.333,86	603.333,86		603.333,86	
	Total Artículo.		603.333,86	603.333,86	603.333,86	603.333,86		603.333,86	
	Total Capítulo		603.333,86	603.333,86	603.333,86	603.333,86		603.333,86	

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:45:57*

(2019)

Pág. *11*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
83	Concesión de préstamos fuera del sector público.								
	831 Préstamos a largo plazo. Desarrollo por sectores.								
	83100 Anticipos al personal a largo plazo	15.000,00		15.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		7.000,00
	Total Concepto	15.000,00		15.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		7.000,00
	Total Artículo.	15.000,00		15.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		7.000,00
	Total Capítulo	15.000,00		15.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		7.000,00
	Total	2.620.000,00	803.333,86	3.423.333,86	3.223.377,38	3.065.522,26	1.791.260,14	1.274.262,12	357.811,60

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:46:53*

Pág. *1*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : **4** **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.								
	430 ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES.								
	430A Administración General de Turismo	1.585.717,65	428.538,47	2.014.256,12	1.973.964,05	1.855.168,35	1.182.106,35	673.062,00	159.087,77
	Total Gr. Progra. . .	1.585.717,65	428.538,47	2.014.256,12	1.973.964,05	1.855.168,35	1.182.106,35	673.062,00	159.087,77
	432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.								
	432B Programa de comunicación y difusión del destino	536.200,00	-1.750,00	534.450,00	710.427,79	695.572,50	140.029,99	555.542,51	-161.122,50
	432C Plan para la promoción turística	498.082,35	376.545,39	874.627,74	538.985,54	514.781,41	469.123,80	45.657,61	359.846,33
	Total Gr. Progra. . .	1.034.282,35	374.795,39	1.409.077,74	1.249.413,33	1.210.353,91	609.153,79	601.200,12	198.723,83
	Total Política	2.620.000,00	803.333,86	3.423.333,86	3.223.377,38	3.065.522,26	1.791.260,14	1.274.262,12	357.811,60
	Total Área de Gasto	2.620.000,00	803.333,86	3.423.333,86	3.223.377,38	3.065.522,26	1.791.260,14	1.274.262,12	357.811,60
	Total	2.620.000,00	803.333,86	3.423.333,86	3.223.377,38	3.065.522,26	1.791.260,14	1.274.262,12	357.811,60

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:47:45*

Pág. *1*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4** **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **43** **COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

Grup. Prog. **430** **ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
430	130	13000	Retribuciones básicas.	31.071,50		31.071,50	31.147,08	13.053,31	13.053,31		18.018,19
430	130	13002	Otras remuneraciones.	84.022,98		84.022,98	84.227,38	38.010,16	38.010,16		46.012,82
			CTO 130 Laboral Fijo.	115.094,48		115.094,48	115.374,46	51.063,47	51.063,47		64.031,01
430	131	13100	Retribuciones basicas	251.044,82	-8.000,00	243.044,82	233.032,68	221.740,30	221.740,30		21.304,52
430	131	13102	Otras remuneraciones del personal laboral temporal	558.866,40	-30.000,00	528.866,40	509.106,74	487.667,78	487.667,78		41.198,62
			CTO 131 Laboral temporal.	809.911,22	-38.000,00	771.911,22	742.139,42	709.408,08	709.408,08		62.503,14
			ART. 13 Personal Laboral.	925.005,70	-38.000,00	887.005,70	857.513,88	760.471,55	760.471,55		126.534,15
430	150	15000	Productividad	89.341,93	-75.000,00	14.341,93					14.341,93
			CTO 150 Productividad.	89.341,93	-75.000,00	14.341,93					14.341,93
430	151	15100	Gratificaciones								
			CTO 151 Gratificaciones.								
430	153	15300	Complemento de dedicacion especial	2.280,00		2.280,00	2.280,00	2.280,00	2.280,00		
			CTO 153 Complemento de dedicación especial.	2.280,00		2.280,00	2.280,00	2.280,00	2.280,00		
			ART. 15 Incentivos al rendimiento.	91.621,93	-75.000,00	16.621,93	2.280,00	2.280,00	2.280,00		14.341,93
430	160	16000	Seguridad Social.	350.000,00	-87.000,00	263.000,00	260.500,00	259.918,12	259.918,12		3.081,88
430	160	16008	Asistencia médico-farmacéutica.	22.270,05		22.270,05	14.323,20	14.323,20	13.774,10	549,10	7.946,85
			CTO 160 Cuotas sociales.	372.270,05	-87.000,00	285.270,05	274.823,20	274.241,32	273.692,22	549,10	11.028,73
430	162	16200	Formación y perfeccionamiento del personal.	5.317,00		5.317,00	2.744,63	2.744,63	2.744,63		2.572,37
430	162	16205	SEGUROS	1.500,00		1.500,00	1.245,30	1.245,30	1.215,30	30,00	254,70
430	162	16209	Otros gastos sociales.	15.449,82		15.449,82	38.082,89	38.082,89	38.082,89		-22.633,07
			CTO 162 Gastos sociales del personal.	22.266,82		22.266,82	42.072,82	42.072,82	42.042,82	30,00	-19.806,00
			ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.	394.536,87	-87.000,00	307.536,87	316.896,02	316.314,14	315.735,04	579,10	-8.777,27

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:47:45*

Pág. *2*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4** **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **43** **COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

Grup. Prog. **430** **ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.411.164,50	-200.000,00	1.211.164,50	1.176.689,90	1.079.065,69	1.078.486,59	579,10	132.098,81
430	202	20200	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	3.900,00		3.900,00	3.600,00	3.529,02	3.234,82	294,20	370,98
			CTO 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	3.900,00		3.900,00	3.600,00	3.529,02	3.234,82	294,20	370,98
430	206	20600	ARRENDAM EQUIPOS PROCESO INFORMACION								
			CTO 206 Arrendamientos de equipos para procesos de información.								
430	209	20900	CÁNONES	1.000,00		1.000,00	2.397,40	2.397,40		2.397,40	-1.397,40
			CTO 209 Cánones.	1.000,00		1.000,00	2.397,40	2.397,40		2.397,40	-1.397,40
			ART. 20 Arrendamientos y cánones.	4.900,00		4.900,00	5.997,40	5.926,42	3.234,82	2.691,60	-1.026,42
430	213	21300	Maquinaria, instalaciones tecnicas y utillaje	2.000,00		2.000,00	1.207,58	1.207,52	905,64	301,88	792,48
			CTO 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2.000,00		2.000,00	1.207,58	1.207,52	905,64	301,88	792,48
			ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.	2.000,00		2.000,00	1.207,58	1.207,52	905,64	301,88	792,48
430	220	22000	Ordinario no inventariable.	7.000,00		7.000,00	15.260,00	8.745,12	7.404,90	1.340,22	-1.745,12
430	220	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	1.000,00		1.000,00	1.696,28	1.696,28	1.696,28		-696,28
430	220	22002	Material informático no inventariable.	5.400,00		5.400,00	5.400,00	3.294,52	3.294,52		2.105,48
			CTO 220 Material de oficina.	13.400,00		13.400,00	22.356,28	13.735,92	12.395,70	1.340,22	-335,92
430	221	22100	Energía eléctrica.	15.000,00		15.000,00	16.222,01	12.729,53	12.712,48	17,05	2.270,47
430	221	22101	Agua.	1.200,00		1.200,00	804,19	577,43	577,43		622,57
430	221	22111	Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elemtos tpte.	500,00		500,00					500,00
			CTO 221 Suministros.	16.700,00		16.700,00	17.026,20	13.306,96	13.289,91	17,05	3.393,04
430	222	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	5.000,00		5.000,00	5.000,00	4.356,00	3.993,00	363,00	644,00
430	222	22201	Postales.	2.600,00		2.600,00	638,55	638,55	568,40	70,15	1.961,45

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:47:45*

Pág. *3*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4** **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **43** **COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

Grup. Prog. **430** **ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
430	222	22203	Informáticas.	1.000,00		1.000,00	1.681,44	1.681,44	1.556,78	124,66	-681,44
			CTO 222 Comunicaciones.	8.600,00		8.600,00	7.319,99	6.675,99	6.118,18	557,81	1.924,01
430	223	22300	Transportes	20.000,00		20.000,00	19.457,65	11.344,71	9.567,11	1.777,60	8.655,29
			CTO 223 Transportes.	20.000,00		20.000,00	19.457,65	11.344,71	9.567,11	1.777,60	8.655,29
430	224	22400	Seguros de bienes inmuebles	1.800,00		1.800,00	951,72	951,62	951,62		848,38
			CTO 224 Primas de seguros.	1.800,00		1.800,00	951,72	951,62	951,62		848,38
430	225	22502	Tributos de las Entidades locales.								
			CTO 225 Tributos.								
430	226	22601	Atenciones protocolarias y representativas.								
430	226	22602	Publicidad y propaganda.								
430	226	22606	Reuniones, conferencias y cursos.								
430	226	22699	Otros gastos diversos	12.000,00		12.000,00	13.182,55	13.182,55	10.446,82	2.735,73	-1.182,55
			CTO 226 Gastos diversos.	12.000,00		12.000,00	13.182,55	13.182,55	10.446,82	2.735,73	-1.182,55
430	227	22700	Limpieza y aseo.	20.000,00		20.000,00	17.410,00	17.409,48	15.826,80	1.582,68	2.590,52
430	227	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	51.853,15		51.853,15	48.357,96	48.354,67	14.580,67	33.774,00	3.498,48
			CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	71.853,15		71.853,15	65.767,96	65.764,15	30.407,47	35.356,68	6.089,00
			ART. 22 Material, suministros y otros.	144.353,15		144.353,15	146.062,35	124.961,90	83.176,81	41.785,09	19.391,25
430	230	23020	Del personal no directivo.	1.000,00		1.000,00	653,10	653,10	213,50	439,60	346,90
			CTO 230 Dietas.	1.000,00		1.000,00	653,10	653,10	213,50	439,60	346,90
430	231	23120	Del personal no directivo.	2.200,00		2.200,00	2.083,53	2.083,53	1.384,38	699,15	116,47
			CTO 231 Locomoción.	2.200,00		2.200,00	2.083,53	2.083,53	1.384,38	699,15	116,47
430	233	23300	Otras indemnizaciones	100,00		100,00	1,66	1,66		1,66	98,34

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:47:45*

Pág. *4*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4** **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **43** **COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

Grup. Prog. **430** **ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 233 Otras indemnizaciones.	100,00		100,00	1,66	1,66		1,66	98,34
			ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio.	3.300,00		3.300,00	2.738,29	2.738,29	1.597,88	1.140,41	561,71
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	154.553,15		154.553,15	156.005,62	134.834,13	88.915,15	45.918,98	19.719,02
430	623	62320	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		6.500,00	6.500,00	6.290,06	6.290,06		6.290,06	209,94
			CTO 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		6.500,00	6.500,00	6.290,06	6.290,06		6.290,06	209,94
430	625	62500	Mobiliario.	2.500,00	18.704,61	21.204,61	6.704,61	6.704,61	6.704,61		14.500,00
			CTO 625 Mobiliario.	2.500,00	18.704,61	21.204,61	6.704,61	6.704,61	6.704,61		14.500,00
430	626	62600	Equipos para procesos de información.	2.500,00		2.500,00	16.940,00	16.940,00		16.940,00	-14.440,00
			CTO 626 Equipos para procesos de información.	2.500,00		2.500,00	16.940,00	16.940,00		16.940,00	-14.440,00
			ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.	5.000,00	25.204,61	30.204,61	29.934,67	29.934,67	6.704,61	23.230,06	269,94
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	5.000,00	25.204,61	30.204,61	29.934,67	29.934,67	6.704,61	23.230,06	269,94
430	700	70000	TRANSFERENCIAS CAPITAL A LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL		603.333,86	603.333,86	603.333,86	603.333,86		603.333,86	
			CTO 700 A la Administración General de la Entidad Local.		603.333,86	603.333,86	603.333,86	603.333,86		603.333,86	
			ART. 70 A la Administración General de la Entidad Local.		603.333,86	603.333,86	603.333,86	603.333,86		603.333,86	
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		603.333,86	603.333,86	603.333,86	603.333,86		603.333,86	
430	831	83100	Anticipos al personal a largo plazo	15.000,00		15.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		7.000,00
			CTO 831 Préstamos a largo plazo. Desarrollo por sectores.	15.000,00		15.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		7.000,00
			ART. 83 Concesión de préstamos fuera del sector público.	15.000,00		15.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		7.000,00
			CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS.	15.000,00		15.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		7.000,00
			TOTAL GR. PROGRA. 430	1.585.717,65	428.538,47	2.014.256,12	1.973.964,05	1.855.168,35	1.182.106,35	673.062,00	159.087,77

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:47:45*

Pág. *5*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4** **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **43** **COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

Grup. Prog. **432** **INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
432	162	16205	SEGUROS	1.567,50		1.567,50	894,90	894,90	619,30	275,60	672,60
			CTO 162 Gastos sociales del personal.	1.567,50		1.567,50	894,90	894,90	619,30	275,60	672,60
			ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.	1.567,50		1.567,50	894,90	894,90	619,30	275,60	672,60
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.567,50		1.567,50	894,90	894,90	619,30	275,60	672,60
432	202	20200	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
432	203	20300	ARRENDAM DE MAQUINARIA, INSTALAC Y UTILLAJE	30.000,00		30.000,00	16.230,00	16.035,00	16.035,00		13.965,00
			CTO 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	30.000,00		30.000,00	16.230,00	16.035,00	16.035,00		13.965,00
432	204	20400	Arrendamientos de material de transporte.								
			CTO 204 Arrendamientos de material de transporte.								
432	205	20500	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	15.000,00		15.000,00	11.365,53	10.760,53	9.913,53	847,00	4.239,47
			CTO 205 Arrendamientos de mobiliario y enseres.	15.000,00		15.000,00	11.365,53	10.760,53	9.913,53	847,00	4.239,47
432	206	20600	ARRENDAM EQUIPOS PROCESO INFORMACION	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 206 Arrendamientos de equipos para procesos de información.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
432	208	20800	ARRENDAMIENTOS OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100,00		100,00					100,00
			CTO 208 Arrendamientos de otro inmovilizado material.	100,00		100,00					100,00
432	209	20900	CÁNONES	100,00		100,00	125,36				100,00
			CTO 209 Cánones.	100,00		100,00	125,36				100,00
			ART. 20 Arrendamientos y cánones.	47.200,00		47.200,00	27.720,89	26.795,53	25.948,53	847,00	20.404,47

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:47:45*

Pág. *6*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4** **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **43** **COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

Grup. Prog. **432** **INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
432	220	22000	Ordinario no inventariable.	400,00		400,00					400,00
			CTO 220 Material de oficina.	400,00		400,00					400,00
432	223	22300	Transportes	2.000,00		2.000,00	450,16	450,16	450,16		1.549,84
			CTO 223 Transportes.	2.000,00		2.000,00	450,16	450,16	450,16		1.549,84
432	226	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	101.514,85	61.750,00	163.264,85	112.324,78	101.375,45	87.638,90	13.736,55	61.889,40
432	226	22602	Publicidad y propaganda.	530.000,00		530.000,00	706.007,88	691.505,61	123.827,85	567.677,76	-161.505,61
432	226	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	2.000,00		2.000,00	767,37	703,37	508,37	195,00	1.296,63
432	226	22609	Actividades culturales y deportivas	40.000,00		40.000,00	9.297,00	9.297,00	9.297,00		30.703,00
432	226	22699	Otros gastos diversos	67.000,00	34.500,00	101.500,00	46.557,19	45.226,48	43.604,27	1.622,21	56.273,52
			CTO 226 Gastos diversos.	740.514,85	96.250,00	836.764,85	874.954,22	848.107,91	264.876,39	583.231,52	-11.343,06
432	227	22700	Limpieza y aseo.	500,00		500,00					500,00
432	227	22706	Estudios y trabajos técnicos.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
432	227	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	76.000,00	51.250,00	127.250,00	65.636,54	55.631,88	51.854,50	3.777,38	71.618,12
			CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	77.500,00	51.250,00	128.750,00	65.636,54	55.631,88	51.854,50	3.777,38	73.118,12
			ART. 22 Material, suministros y otros.	820.414,85	147.500,00	967.914,85	941.040,92	904.189,95	317.181,05	587.008,90	63.724,90
432	230	23000	De los miembros de los órganos de gobierno.	5.000,00		5.000,00	4.350,49	4.350,49	3.617,59	732,90	649,51
432	230	23010	Del personal directivo.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
432	230	23020	Del personal no directivo.	85.500,00	27.295,39	112.795,39	46.941,70	45.885,96	39.412,03	6.473,93	66.909,43
			CTO 230 Dietas.	92.500,00	27.295,39	119.795,39	51.292,19	50.236,45	43.029,62	7.206,83	69.558,94
432	231	23100	De los miembros de los órganos de gobierno.	3.000,00		3.000,00	2.209,11	2.123,79	1.778,90	344,89	876,21
432	231	23110	Del personal directivo.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
432	231	23120	Del personal no directivo.	65.500,00		65.500,00	26.005,34	25.863,31	20.382,28	5.481,03	39.636,69
			CTO 231 Locomoción.	69.500,00		69.500,00	28.214,45	27.987,10	22.161,18	5.825,92	41.512,90

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:47:45*

Pág. *7*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4** **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **43** **COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

Grup. Prog. **432** **INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
432	233	23300	Otras indemnizaciones	2.100,00		2.100,00	249,98	249,98	214,11	35,87	1.850,02
			CTO 233 Otras indemnizaciones.	2.100,00		2.100,00	249,98	249,98	214,11	35,87	1.850,02
			ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio.	164.100,00	27.295,39	191.395,39	79.756,62	78.473,53	65.404,91	13.068,62	112.921,86
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.031.714,85	174.795,39	1.206.510,24	1.048.518,43	1.009.459,01	408.534,49	600.924,52	197.051,23
432	359	35900	De transferencias internacionales	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 359 Otros gastos financieros.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			ART. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
432	462	46200	A Ayuntamientos								
			CTO 462 A Ayuntamientos.								
			ART. 46 A Entidades Locales.								
432	479	47900	Otras subvenciones a Empresas privadas.								
			CTO 479 Otras subvenciones a Empresas privadas.								
			ART. 47 A Empresas privadas.								
432	480	48000	A familias e instituciones sin animo de lucro								
432	480	48001	CONVENIO HORECA PLAN CONTRA ESTACIONALIDAD DEL TURISMO		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00		
			CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00		
			ART. 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00		
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00		
			TOTAL GR. PROGRA. 432	1.034.282,35	374.795,39	1.409.077,74	1.249.413,33	1.210.353,91	609.153,79	601.200,12	198.723,83

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:48:30*

Pág. *1*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
08	4	1	1.412.732,00	-200.000,00	1.212.732,00	1.177.584,80	1.079.960,59	1.079.105,89	854,70	132.771,41
08	4	2	1.186.268,00	174.795,39	1.361.063,39	1.204.524,05	1.144.293,14	497.449,64	646.843,50	216.770,25
08	4	3	1.000,00		1.000,00					1.000,00
08	4	4		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00		
08	4	6	5.000,00	25.204,61	30.204,61	29.934,67	29.934,67	6.704,61	23.230,06	269,94
08	4	7		603.333,86	603.333,86	603.333,86	603.333,86		603.333,86	
08	4	8	15.000,00		15.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		7.000,00
		Suma	2.620.000,00	803.333,86	3.423.333,86	3.223.377,38	3.065.522,26	1.791.260,14	1.274.262,12	357.811,60

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:49:18*

Pág. *1*

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO / POLÍTICA / GRUPO PROG.	CAPÍTULO 1	2	3	4	6	7	8	9	TOTAL
4 **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**									
43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.									
430 ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES.	1.079.065,69	134.834,13			29.934,67	603.333,86	8.000,00		1.855.168,35
432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	894,90	1.009.459,01		200.000,00					1.210.353,91
Total Política	1.079.960,59	1.144.293,14		200.000,00	29.934,67	603.333,86	8.000,00		3.065.522,26
Total Área de Gasto	1.079.960,59	1.144.293,14		200.000,00	29.934,67	603.333,86	8.000,00		3.065.522,26
Total	1.079.960,59	1.144.293,14		200.000,00	29.934,67	603.333,86	8.000,00		3.065.522,26

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:49:58*

Pág. *1*

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
430A Administración General de Turismo	1				1.079.065,69
		13			760.471,55
			130		51.063,47
				13000	13.053,31
				13002	38.010,16
			131		709.408,08
				13100	221.740,30
				13102	487.667,78
		15			2.280,00
			153		2.280,00
				15300	2.280,00
		16			316.314,14
			160		274.241,32
				16000	259.918,12
				16008	14.323,20
			162		42.072,82
				16200	2.744,63
				16205	1.245,30
				16209	38.082,89
	2				134.834,13
		20			5.926,42

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:49:58*

Pág. *2*

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			202		3.529,02
				20200	3.529,02
			209		2.397,40
				20900	2.397,40
		21			1.207,52
			213		1.207,52
				21300	1.207,52
		22			124.961,90
			220		13.735,92
				22000	8.745,12
				22001	1.696,28
				22002	3.294,52
			221		13.306,96
				22100	12.729,53
				22101	577,43
			222		6.675,99
				22200	4.356,00
				22201	638,55
				22203	1.681,44
			223		11.344,71
				22300	11.344,71
			224		951,62

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:49:58*

Pág. *3*

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22400	951,62
			226		13.182,55
				22699	13.182,55
			227		65.764,15
				22700	17.409,48
				22799	48.354,67
		23			2.738,29
			230		653,10
				23020	653,10
			231		2.083,53
				23120	2.083,53
			233		1,66
				23300	1,66
	6				29.934,67
		62			29.934,67
			623		6.290,06
				62320	6.290,06
			625		6.704,61
				62500	6.704,61
			626		16.940,00
				62600	16.940,00
	7				603.333,86

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:49:58*

Pág. *4*

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		70			603.333,86
			700		603.333,86
				70000	603.333,86
	8				8.000,00
		83			8.000,00
			831		8.000,00
				83100	8.000,00
TOTAL PROGRAMA 430A					1.855.168,35
432B Programa de comunicación y difusión del destino	2				695.572,50
		22			695.519,70
			226		679.200,37
				22602	676.967,47
				22699	2.232,90
			227		16.319,33
				22799	16.319,33
		23			52,80
			230		37,40
				23020	37,40
			231		15,40
				23120	15,40
TOTAL PROGRAMA 432B					695.572,50
432C Plan para la promoción turística					

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:49:58*

Pág. *5*

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	1				894,90
		16			894,90
			162		894,90
				16205	894,90
	2				313.886,51
		20			26.795,53
			203		16.035,00
				20300	16.035,00
			205		10.760,53
				20500	10.760,53
		22			208.670,25
			223		450,16
				22300	450,16
			226		168.907,54
				22601	101.375,45
				22602	14.538,14
				22606	703,37
				22609	9.297,00
				22699	42.993,58
			227		39.312,55
				22799	39.312,55
		23			78.420,73

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *06/11/2020* *8:49:58*

Pág. *6*

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			230		50.199,05
				23000	4.350,49
				23020	45.848,56
			231		27.971,70
				23100	2.123,79
				23120	25.847,91
			233		249,98
				23300	249,98
	4				200.000,00
		48			200.000,00
			480		200.000,00
				48001	200.000,00
TOTAL PROGRAMA 432C					514.781,41
TOTAL GENERAL					3.065.522,26

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

2. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO ANTERIOR.

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *8:43:11 06/11/2020*

Pág. *1*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2019)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
08	38900	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				2.759,39			2.759,39	2.759,39		2.759,39
08	40000	TRANSF CORR DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.	2.600.000,00		2.600.000,00	2.600.000,00			2.600.000,00	2.600.000,00		
08	45300	De Soc. Merc., ent. pub. emp. y otros org. pub. depen. CCAA										
08	52000	INTERESES DE DEPOSITOS										
08	70000	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	5.000,00		5.000,00	5.000,00			5.000,00	5.000,00		
08	83000	Reintegro de prestamos de fuera del sector publico a c/p	15.000,00		15.000,00	15.548,69			15.548,69	15.548,69		548,69
08	87000	Para gastos generales.		803.333,86	803.333,86							-803.333,86
		Suma	2.620.000,00	803.333,86	3.423.333,86	2.623.308,08			2.623.308,08	2.623.308,08		-800.025,78

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *8:44:04 06/11/2020*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. *1*

(2019)

Capítulo: 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
38	Reintegros de operaciones corrientes.										
	389 Otros reintegros de operaciones corrientes.										
	38900 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				2.759,39			2.759,39	2.759,39		2.759,39
	Total Concepto				2.759,39			2.759,39	2.759,39		2.759,39
	Total Artículo.				2.759,39			2.759,39	2.759,39		2.759,39
	Total Capítulo				2.759,39			2.759,39	2.759,39		2.759,39

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *8:44:04 06/11/2020*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. *2*

(2019)

Capítulo: 4 Transferencia corrientes.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	De la Administración General de la Entidad Local.										
	400 DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL										
	40000 De la Diputacion Provincial de Cadiz	2.600.000,00		2.600.000,00	2.600.000,00			2.600.000,00	2.600.000,00		
	Total Concepto	2.600.000,00		2.600.000,00	2.600.000,00			2.600.000,00	2.600.000,00		
	Total Artículo.	2.600.000,00		2.600.000,00	2.600.000,00			2.600.000,00	2.600.000,00		
45	De Comunidades Autónomas.										
	453 De soc merc, ent púb empr y otros org púb depen de CC.AA										
	45300 De Soc. Merc., ent. pub. emp. y otros org. pub. depen. CCAA										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo	2.600.000,00		2.600.000,00	2.600.000,00			2.600.000,00	2.600.000,00		

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *8:44:04 06/11/2020*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. *3*

(2019)

Capítulo: 5 Ingresos patrimoniales.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	Intereses de depósitos.										
	520 INTERESES DE DEPÓSITOS										
	52000 Intereses de depósitos										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo										

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *8:44:04 06/11/2020*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. *4*

(2019)

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
70	De la Administración General de la Entidad Local.										
	700 DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL										
	70000 DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	5.000,00		5.000,00	5.000,00			5.000,00	5.000,00		
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00	5.000,00			5.000,00	5.000,00		
	Total Artículo.	5.000,00		5.000,00	5.000,00			5.000,00	5.000,00		
	Total Capítulo	5.000,00		5.000,00	5.000,00			5.000,00	5.000,00		

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención *8:44:04 06/11/2020*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. *5*

(2019)

Capítulo: 8 Activos financieros.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
83	Reintegros de préstamos de fuera del sector público.										
	830 Reintegros de préstamos de fuera del sector público a c/p										
	83000 Reintegro de prestamos de fuera del sector publico a c/p	15.000,00		15.000,00	15.548,69			15.548,69	15.548,69		548,69
	Total Concepto	15.000,00		15.000,00	15.548,69			15.548,69	15.548,69		548,69
	Total Artículo.	15.000,00		15.000,00	15.548,69			15.548,69	15.548,69		548,69
87	Remanente de tesorería.										
	870 Remanente de tesorería.										
	87000 Para gastos generales.		803.333,86	803.333,86							-803.333,86
	Total Concepto		803.333,86	803.333,86							-803.333,86
	Total Artículo.		803.333,86	803.333,86							-803.333,86
	Total Capítulo	15.000,00	803.333,86	818.333,86	15.548,69			15.548,69	15.548,69		-802.785,17
	Total	2.620.000,00	803.333,86	3.423.333,86	2.623.308,08			2.623.308,08	2.623.308,08		-800.025,78

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO.

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

Fecha Obtención 06/11/2020
Pág. 1

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO **EJERCICIO 2019**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	2.602.759,39	2.424.253,73		178.505,66
b) Operaciones de capital	5.000,00	633.268,53		-628.268,53
1.Total operaciones no financieras (a+b)	2.607.759,39	3.057.522,26		-449.762,87
c) Activos financieros	15.548,69	8.000,00		7.548,69
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	15.548,69	8.000,00		7.548,69
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	2.623.308,08	3.065.522,26		-442.214,18
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			803.333,86	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			803.333,86	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				361.119,68

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

4. INFORME DE INTERVENCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR.

Diputación de Cádiz
HACIENDA, RECAUDACIÓN Y CONTRATACIÓN
Intervención

JMRM/rmg

Asunto: Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2019 del Patronato Provincial de Turismo
Órgano al que se dirige: Presidenta

Juan Manuel Ríos Muñoz, Viceinterventor de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, en relación a la liquidación del presupuesto del Patronato Provincial de Turismo del ejercicio 2019 efectuada según lo establecido en el art. 191 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y arts. 89 a 105 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos, en virtud de lo prescrito en los art. 191.3 RDL 2/2004, y 90.1 del Real Decreto 500/90, emite la presente.

INFORME

PRIMERO.- Conforme a lo regulado en el art. 93.1 del RD 500/90, se ha puesto de manifiesto la liquidación del Presupuesto de Gastos, y la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, mediante los Estados de Liquidación establecidos en la tercera parte del Plan General de Contabilidad adaptado a la Administración Local, Anexo a la Instrucción del Modelo Normal regulado por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre. Tras la entrada en vigor de la nueva instrucción, si bien el estado de liquidación del presupuesto no sufre modificaciones importantes respecto a la instrucción anterior, se pone de manifiesto que la regulación de las magnitudes de carácter presupuestario contenida en el capítulo IV del título II de la Instrucción de contabilidad del modelo normal de contabilidad local de 2004, se traslada a la Tercera Parte «Cuentas Anuales» del Plan de Cuentas anexo a la Instrucción. En concreto, la regulación del Resultado presupuestario se traslada a las normas de elaboración del Estado de Liquidación del Presupuesto y la regulación del Remanente de tesorería al apartado 24.6 de la Memoria.

El Estado de liquidación del Presupuesto, comprende, con la debida separación, la liquidación del Presupuesto de gastos y del Presupuesto de ingresos de la entidad, así como el Resultado presupuestario.

La liquidación del Presupuesto de gastos y la liquidación del Presupuesto de ingresos se debe presentar al menos con el nivel de desagregación del Presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores. La liquidación del Presupuesto de gastos se presentará, además, agrupando los créditos en función de los niveles de vinculación jurídica, es decir, resumida por bolsas de vinculación jurídica de los créditos.

En la liquidación del Presupuesto de ingresos, en la columna denominada "derechos anulados" se deben incluir los derechos anulados por anulación de liquidaciones, cobradas previamente o no, así como, los anulados por aplazamiento o fraccionamiento; en la columna denominada "derechos cancelados" se deberán incluir los cobros en especie y los derechos cancelados por insolvencias y otras causas. Asimismo, en la columna denominada "derechos reconocidos netos" se habrá de incluir el total de derechos reconocidos durante el ejercicio minorado por el total de derechos anulados y cancelados durante el mismo. En la columna, "exceso/defecto previsión", se deberá recoger la diferencia entre los derechos reconocidos netos y las previsiones de ingreso definitivas.

El Resultado presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período y se ajusta, en su caso, en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.

Código Seguro De Verificación:	xYrZJUPYKbihQrxeL205lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	08/04/2020 14:08:06
	Rosalía Marín Garrido	Firmado	08/04/2020 13:31:42
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xYrZJUPYKbihQrxeL205lQ==		

JMRM/rmg

Con ello, se expresa la ejecución de los créditos de gastos de las distintas partidas presupuestarias y de cada uno de los conceptos de ingresos, de su vinculación, de los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre, las obligaciones pendientes de pago a igual fecha, cuantificando el resultado presupuestario del ejercicio, así como los remanentes de créditos y el remanente de tesorería, y demás cuestiones que determina la ICALMN según los modelos fijados al respecto.

Según el artículo 89.2 del RD 500/90 la confección de los estados demostrativos de la liquidación del Presupuesto deberá realizarse antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. Para ello, según el art. 192 del RDL 2/2004, la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su Presidente. Señalar que dicha propuesta, que debe ser aprobada por la Junta General del Patronato, órgano competente según el art. 11º de sus Estatutos, previamente presentada por su Consejo Rector, se realiza excediendo el plazo dispuesto en el texto legal.

SEGUNDO.- De acuerdo con los estados de liquidación deducidos de la contabilidad del ejercicio 2018 de la aplicación informática del SICAL, respecto del **Presupuesto de Gastos**, art. 93.1.a) del RD 500/90, se han puesto de manifiesto los siguientes resultados de ejecución:

Créditos Iniciales = 2.620.000,00 €.
Modificaciones de Créditos = 803.333,86 €.
Créditos Definitivos =3.423.333,86 €.
Gastos Autorizados Totales = 3.223.377,38 €.
Gastos comprometidos o dispuestos = 3.223.377,38 €.
Obligaciones Reconocidas Netas = 3.065.522,26 €.
Pagos Realizados Totales = 1.791.260,14 €.
Reintegros de Pago = 0,00 €.
Pagos Líquidos = 1.791.260,14 €.

TERCERO.- Las Modificaciones de Créditos realizadas durante el ejercicio 2019 se desglosan en la siguiente relación, en función de la clase de expediente:

MODIFICACIONES	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE TOTAL
Créditos Extraordinarios	1	803.333,86
Suplementos de Créditos		
Generaciones de Créditos		
Transferencias de Créditos	3	+/- 201.750,00
Incorporación Remanentes de Créditos		
Bajas por Anulación		

Todos los expedientes de modificaciones de créditos han sido debidamente informados por la Intervención de Fondos.

CUARTO.- En cuanto al Presupuesto de Ingresos, de los estados de liquidación del sistema informático se deducen los siguientes resultados, art. 93.1.b) del RD 500/90:

Previsiones Iniciales =2.620.000,00 €.
Modificación de Previsiones = 803.333,86 €.
Previsiones Definitivas = 3.423.333,86 €.
Derechos Reconocidos Totales =2.623.308,08 €.
Derechos Anulados = 0,00 €
Derechos Reconocidos Netos = 2.623.308,08 €.
Ingresos Realizados Totales = 2.623.308,08 €.
Devoluciones de ingreso reconocidas en el ejercicio = 0,00 €.
Devoluciones de ingreso efectuadas en el ejercicio = 0,00 €.
Recaudación Líquida = 2.623.308,08 €.

Código Seguro De Verificación:	xYrZJUPYKbihQrxeL2O5lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	08/04/2020 14:08:06
	Rosalía Marín Garrido	Firmado	08/04/2020 13:31:42
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xYrZJUPYKbihQrxeL2O5lQ==		

JMRM/rmg

QUINTO.- En aplicación de lo establecido en el art. 93.2 a) del RD 500/90, se han determinado los derechos presupuestarios pendientes de cobro.

El importe de los deudores pendientes de cobro a 31 de diciembre del 2019 del Presupuesto corriente asciende a 0,00 € y los de ejercicios cerrados importan 1.262.966,77 €, lo que determina un total de deudores pendientes de cobro de carácter presupuestario de 1.262.966,77 €.

De estos derechos pendientes de cobro 1.039.999,97 € corresponden a parte de la aportación de Diputación para gastos corrientes del ejercicio 2018, 26.253,93 a parte de la aportación de Diputación para gastos corrientes del ejercicio 2017, 59.080,39 a parte de la aportación de Diputación para gastos corrientes de ejercicios anteriores al 2013, y 19.986,39 € son aportaciones para gastos de inversiones de la Diputación Provincial de Cádiz de ejercicios anteriores al año 2013 pendientes de justificar. Un importe de 114.847,09 € son compromisos de aportación por los convenios firmados con Turismo Andaluz de la Junta de Andalucía a lo largo de varios años, estando alguno de ellos pendientes de depuración al existir resolución al respecto por parte de la Junta de Andalucía; y el resto por un importe de 2.799,00 € es un reconocimiento de derecho de un resto de una subvención de la Junta de Andalucía del año 1992 pendiente de depuración por el Patronato.

En cuanto al importe de los acreedores pendiente de pago, igualmente se distinguen entre los correspondientes al Presupuesto corriente y los que corresponden a Presupuestos cerrados. Así, el importe de los "acreedores por obligaciones reconocidas pendientes de pago del ejercicio corriente" (cuenta 400) asciende a 1.274.262,12 € y, el importe de los "acreedores por obligaciones reconocidas pendientes de pago de presupuestos cerrados" (cuenta 401) asciende a 148.054,11 €. No existen obligaciones de pago proveniente de devoluciones de ingresos. Todo ello, hace que el saldo total pendiente de pago por acreedores presupuestarios a 31 de diciembre de 2019 ascienda a 1.422.316,23 €.

Analizando las obligaciones pendientes de pago de ejercicio corriente se observa que, 647.698,20 € son obligaciones reconocidas pendientes de pago por gastos corrientes de personal y de bienes y servicios, y 23.230,06 € por gastos de inversión, siendo la mayor parte de ellos de facturas del mes de diciembre de 2019. Un importe de 603.333,86 corresponde al expediente tramitado para traspasar el superávit presupuestario puesto de manifiesto en la liquidación del ejercicio 2018 a la Excma. Diputación Provincial, conforme al art. 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con la modificación introducida en el punto 11 del art. 1º de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.

Del análisis de las obligaciones reconocidas pendientes de pago de la agrupación de ejercicios cerrados, se desprende que 15.947,52 € corresponde a diversas facturas y pagos de suplidos siendo la mayoría anteriores al año 2007, y 132.106,59 € es el superávit presupuestario puesto de manifiesto en la liquidación del 2017 pendiente de pagar a la Diputación Provincial, en virtud del art. 32 de la Ley Orgánica 2/2012.

SEXTO.- Asimismo, en virtud de lo prescrito en el art. 93.2.b) del RD 500/90 y apartado 1.10º de la Tercera Parte de ICALMN, se ha determinado el Resultado Presupuestario Ajustado del ejercicio, conforme a lo establecido en los artículos 96 y 97 del mismo RD, que resulta positivo en 361.119,68 €.

Tanto en materia de derechos como de obligaciones, se han de distinguir tres agrupaciones:

- De operaciones no financieras, que recogería los capítulos uno a siete, distinguiendo, a su vez, las que son de corriente (cap. 1 a 5) de las que son de capital (caps. 6 y 7).

- De los activos financieros, que se refiere a las operaciones imputadas al capítulo ocho del

Código Seguro De Verificación:	xYrZJUPYKbihQrxeL2O5lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	08/04/2020 14:08:06
	Rosalía Marín Garrido	Firmado	08/04/2020 13:31:42
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xYrZJUPYKbihQrxeL2O5lQ==		

JMRM/rmg

presupuesto.

- De los pasivos financieros que alude a las que se imputan al capítulo nueve del presupuesto.

El Resultado Presupuestario, conforme a ello, se ha calculado desglosando los derechos y las obligaciones reconocidas netas en las citadas agrupaciones:

Operaciones no financieras, donde los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas ascienden respectivamente a 2.602.759,39 € y 2.424.253,73 € en operaciones corrientes, y a 5.000,00 € y 633.268,53 € en operaciones de capital.

Activos financieros, siendo los derechos reconocidos netos 15.548,69 € y las obligaciones reconocidas netas 8.000,00 €.

Pasivos financieros, con unos derechos reconocidos netos de 0,00 € y unas obligaciones reconocidas netas de 0,00 €.

Con ello, resulta unos derechos reconocidos netos totales de 2.623.308,08 € y unas obligaciones reconocidas netas totales de 3.065.522,26 €, lo que determina un Resultado Presupuestario Bruto negativo de (–) 442.214,18 €.

Este Resultado Presupuestario Bruto ha de ser corregido, de conformidad con la ICALMN 2013, mediante los siguientes ajustes (antiguas reglas 50 y 80 ICALMN 2004):

Por un lado, se ajusta el Resultado Presupuestario en función de las desviaciones de financiación de los gastos con financiación afectada, corrigiéndolo al alza, por las desviaciones negativas de financiación del ejercicio, o ajustándolo a la baja por las desviaciones positivas. Ello para evitar gravar el Resultado presupuestario de un ejercicio por la existencia de unos gastos realizados en el mismo que se financian con ingresos liquidados en otro ejercicio, o la inversa. Las desviaciones de financiación aludidas se han cuantificado de conformidad con los coeficientes de financiación determinados en la regla 28 y 29 ICAL-Normal. En su virtud, de modo simplificado se puede decir que la desviación será positiva cuando el importe de los derechos reconocidos afectados sea superior al que debería haberse producido en función del gasto realizado considerando el coeficiente de financiación. Por el contrario, la desviación de financiación será negativa cuando el importe de los derechos reconocidos afectados sea inferior al que debería haberse producido en función del gasto realizado atendiendo al citado coeficiente, todo ello en relación del agente y al ejercicio presupuestario.

Por otro lado, el Resultado Presupuestario se ha de ajustar, aumentándolo, en el caso de que se hayan realizado gastos en el ejercicio no previstos inicialmente en el Presupuesto que se hayan financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales. El importe a incrementar vendrá determinado por el total de obligaciones reconocidas financiadas con dicho Remanente de tesorería.

Conforme a ello se ha procedido a ajustar el Resultado presupuestario Bruto al existir gastos financiados con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales por importe de 803.333,86 € que supone un ajuste al alza del resultado presupuestario.

Código Seguro De Verificación:	xYrZJUPYKbihQrxeL2O5lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	08/04/2020 14:08:06
	Rosalía Marín Garrido	Firmado	08/04/2020 13:31:42
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xYrZJUPYKbihQrxeL2O5lQ==		

JMRM/rmg

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUEST.
a. Operaciones corrientes	2.602.759,39	2.424.253,73		178.505,66
b. Otras operaciones no financieras	5.000,00	633.268,53		-628.268,53
1.Total operaciones no financieras (a+b)	2.607.759,39	3.057.522,26		-449.762,87
2.Activos financieros	15.548,69	8.000,00		7.548,69
3.Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	2.623.308,08	3.065.522,26		-442.214,18
AJUSTES				
4.Cdtos gastados financiad con remanente de tesoría para gastos gnrales			803.333,86	
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				803.333,86
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				361.119,68

SEPTIMO.- Con base en lo dispuesto en el art. 93.2.c) del RD 500/90, también se han determinado los Remanentes de Crédito del ejercicio que asciende a un total de 357.811,60 € compuestos por los saldos regulados en el art. 98 del mismo RD:

Saldo de Créditos Disponibles = 100.386,39 €
Saldo de Retenciones de Crédito = 99.570,09 €
Saldo de Gastos Autorizados = 0,00 €
Saldo de Gastos Comprometidos = 157.855,12 €.
Saldo de No Disponibles = 0,00 €.

Dichos Remanentes de Crédito, según lo establecido en el art. 99.1 RD 500/90, son objeto de anulación al cierre del ejercicio, sin perjuicio de la posibilidad de incorporación al presupuesto del ejercicio 2020 tal y como expresa el art. 99.2 RD 500/90 en los casos que satisfagan los requisitos del art. 47 del citado RD y del art. 182 RDL 2/2004 y de la obligatoriedad de incorporarlos al siguiente ejercicio, los que cumplen el requisito del art. 47.5 RD 500/90 y 183.3 RDL 2/2004. Esto es, los procedentes de proyectos de gasto con financiación afectada financiados con recursos finalistas salvo que se desista de realizar el gasto.

OCTAVO.- Por último, conforme a lo señalado en el art. 191.2 RDL 2/2004 y 93.2.d) y 101 del RD 500/90, se ha determinado el Remanente de Tesorería, que se incluirá en el punto 24.6 de la memoria según lo dispuesto en la tercera parte del Plan General de Contabilidad adaptado a la Administración Local Anexo a la Instrucción del Modelo Normal. El Remanente Líquido de Tesorería se ha calculado conforme a lo dispuesto en los artículos 101 a 103 del RD 500/90 y la ICALMN 2013, resultando un Remanente de Tesorería para gastos generales positivo en 774.694,72 €.

Conforme a lo establecido en el punto 24.6 de la Memoria incluida en la tercera parte de la ICALMN 2013, el remanente de tesorería total se obtiene como suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación.

- Los fondos líquidos de tesorería, ascendentes a 1.419.166,64 €, están integrados por los saldos de los ordinales de todas las cajas y cuentas bancarias, exceptuando los correspondientes a las cajas y cuentas restringidas de pagos a justificar.

- Los derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente ascienden a 0,00 € (cuenta 430) y los de ejercicio cerrado a 1.262.966,77 € (cuenta 431). Los deudores pendientes de cobro por otras operaciones no presupuestarias correspondientes a cuentas de deudores que, de acuerdo con la normativa vigente, no son presupuestarios y tampoco lo serán en el momento de su vencimiento, importan 8.264,50 € (cuentas 257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566).

- Las obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente ascienden a 1.274.262,12 € (cuenta 400) y las de ejercicio cerrado a 148.054,11 € (cuenta 401).

Código Seguro De Verificación:	xYrZJUPYKbihQrxeL2O5lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	08/04/2020 14:08:06
	Rosalía Marín Garrido	Firmado	08/04/2020 13:31:42
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xYrZJUPYKbihQrxeL2O5lQ==		

JMRM/rmg

Los acreedores pendientes de pago de otras operaciones no presupuestarias correspondientes a cuentas de acreedores que, de acuerdo con la normativa vigente, no son presupuestarios y tampoco lo serán en el momento de su vencimiento ascienden a un total de 59.726,30 € (cuentas 165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561).

- En las partidas pendientes de aplicación se distinguirán:

  a) Las cantidades cobradas pendientes de aplicación definitivas recogidas en las cuentas 554 "Cobros pendientes de aplicación" y 559 "Otras partidas pendientes de aplicación", exceptuándose aquellos cobros pendientes de aplicación definitiva relativos a recursos de otros entes, que se incluirán como obligaciones pendientes de pago.
  El importe de los ingresos pendientes de aplicación definitiva a ajustar es de 3.837,12 €. Desde esta Intervención se constata que la mayor parte de estos ingresos pendientes de aplicar pertenecen a ingresos realizados anteriores al ejercicio 2001, por lo que dada la antigüedad de los mismos, procedería la elaboración de un expediente de regularización para su imputación al presupuesto de ingresos, en su caso.

  b) Las cantidades pagadas pendientes de aplicación definitiva en las que se incluyen las recogidas en las cuentas 555 "Pagos pendientes de aplicación", 5581 "Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación y, 5585 "Libramientos para la reposición de anticipos de caja fija pendientes de pago".
  El importe de los pagos realizados pendientes de aplicación definitiva asciende a 33.451,80 €. Tras el análisis de estos pagos, corresponden en 19.981,80 € a pagos anteriores a 1997 que deberían ser objeto de estudio y regularización para su debida imputación al presupuesto de gastos, en su caso; el resto por importe de 13.470,00 € son los correspondientes a anticipos de caja fija que a la fecha de elaboración de este informe ya han sido justificados y repuestos a la caja fija.

El remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales se determina minorando el remanente de tesorería total en el importe de los derechos pendientes de cobro que, en fin de ejercicio, se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido.

- Para el cálculo del importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación (saldos de dudoso cobro) se deberá tener en cuenta la antigüedad de las deudas, el importe de las mismas, la naturaleza de los recursos de que se trate, los porcentajes de recaudación tanto en período voluntario como en vía ejecutiva y los demás criterios de valoración que de forma ponderada se establezcan por la entidad local.
  En la reciente Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se estableció en su artículo segundo una modificación del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el que se incluye un nuevo artículo 193 bis sobre los Derechos de difícil o imposible recaudación.

  En este sentido establece que: "*Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:*

  a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25%.

  b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como

Código Seguro De Verificación:	xYrZJUPYKbihQrxeL205lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	08/04/2020 14:08:06
	Rosalía Marín Garrido	Firmado	08/04/2020 13:31:42
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xYrZJUPYKbihQrxeL205lQ==		

JMRM/rmg

mínimo, en un 50%.

c) *Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75%.*

d) *Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100%."*

No obstante, según la nota informativa del Ministerio de Hacienda de y Administraciones Públicas de 5 de marzo de 2014 sobre la LRSAL, *"no tendrán que incluirse entre los derechos de difícil o imposible recaudación aquellos que corresponden a obligaciones reconocidas por otras Administraciones Públicas a favor de entidades locales, ni tampoco aquellos otro sobre los que existe alguna garantía que se puede ejecutar en el caso de incumplimiento por el deudo de la entidad local de las obligaciones que haya contraído frente a ella."*

Dado que todos los derechos reconocidos pendientes de cobro que el Patronato de Turismo mantiene a 31 de diciembre de 2019 se corresponden a derechos de otras administraciones públicas, siguiendo la nota anteriormente indicada, en principio no serían objeto de ajuste por dudoso cobro.

Sin embargo, siguiendo el Principio de Prudencia establecido en la Primera Parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, se realiza un estudio individualizado de los derechos pendientes de cobro, de tal forma que dada la antigüedad de los saldos, se ha optado por mantenerlos en el cálculo.

Ejercicios	Derechos pendientes de cobro	Porcentaje	Dudoso cobro
2013 y anteriores	196.712,87	100%	196.712,87
2014	0,00	75%	0,00
2015	0,00	75%	0,00
2016	0,00	50%	0,00
2017	26.253,93	25%	6.563,48
2018	1.039.999,97	25%	259.999,99
TOTAL	**1.262.966,77**		**463.276,34**

Consta que el remanente de tesorería se ha minorado en los mínimos legales.

- El exceso de financiación afectada está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas acumuladas a fin de ejercicio. El artículo 191.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo, y el artículo 102 del RD 500/90, de 20 de abril, obligan a minorar el Remanente de Tesorería disponible para Gastos Generales por el importe de los excesos de financiación afectada, que corresponden a las desviaciones positivas de financiación acumuladas de recursos afectados.

  Del cálculo de las desviaciones de financiación realizado por el programa SICALWIN, conforme establece la regla 29 de la SICAL-Normal de 20 de septiembre de 2013, se extrae que las desviaciones de financiación afectada son 0,00.

Código Seguro De Verificación:	xYrZJUPYKbihQrxeL2O5lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	08/04/2020 14:08:06
	Rosalía Marín Garrido	Firmado	08/04/2020 13:31:42
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xYrZJUPYKbihQrxeL2O5lQ==		

JMRM/rmg

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑOS ANTERIORES	
1. Fondos líquidos		1.419.166,64		929.093,36
2. Derechos pendientes de cobro		1.271.232,27		1.265.130,07
+ del Presupuesto corriente	0,00		1.039.999,97	
+ del Presupuesto cerrados	1.262.966,77		222.966,80	
+ de Operaciones no presupuestarias	8.265,50		2.163,30	
3. Obligaciones pendientes de pago		1.482.042,53		541.606,34
+ del Presupuesto corriente	1.274.262,12		468.043,53	
+ del Presupuesto cerrados	148.054,11		15.947,52	
+ de Operaciones no presupuestarias	59.726,30		57.615,29	
4, Partidas pendientes de aplicación		29.614,68		27.568,15
- cobros realizados pendient aplicación defi	3.837,12		3.837,12	
+ pagos realizados pendient aplicación	33.451,80		31.405,27	
I. Remantentes de tesorería total (1+ 2 -3+4)		1.237.971,06		1.680.185,24
II. Saldos de dudoso cobro		463.276,34		203.276,35
III. Exceso de financiación afectada				
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II -III)		774.694,72		1.476.908,89

En relación al destino de los remanentes de tesorería para gastos generales obtenidos en el cuadro anterior, y su posible incorporación al ejercicio 2020, debemos tener en cuenta la regulación específica que se establezca al respecto.

NOVENO.- Respecto a la tramitación se aprueba con retraso en cuanto que las Entidades Locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. La liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondientes y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su Presidente, según establece el art. 192.2 RDL 2/2004, debiendo darse cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, según dispone el art. 193.4 RDL 2/2004 y 90.2 del R.D. 500/90.

Asimismo deberá remitirse copia a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en virtud del art. 193 RDL 2/2004 y 91 del R.D. 500/90.

Es cuanto tiene el deber de informar, la Presidenta, con mejor criterio fundado en derecho decidirá.

El Viceinterventor

Juan Manuel Ríos Muñoz

Código Seguro De Verificación:	xYrZJUPYKbihQrxeL205lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	08/04/2020 14:08:06
	Rosalía Marín Garrido	Firmado	08/04/2020 13:31:42
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xYrZJUPYKbihQrxeL205lQ==		

Diputación de Cádiz

HACIENDA, RECAUDACIÓN Y CONTRATACIÓN
Intervención

JMRM/rmg

Asunto: Aplicación de la normativa de la Estabilidad Presupuestaria en el expediente de liquidación del Presupuesto 2019 del Patronato Provincial de Turismo
Órgano al que se dirige: Presidenta

Juan Manuel Ríos Muñoz, Viceinterventor de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz en virtud de la competencia que le confiere el art. 168.4 RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y el art. 18 RD 500/90, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 noviembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, se emite el presente

INFORME

Del principio y objetivo de estabilidad presupuestaria: La estabilidad presupuestaria está regulada en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria Y Sostenibilidad Financiera, en cuya Disposición derogatoria única, deroga la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, así como el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, cuantas disposiciones se opongan a lo previsto en esta Ley orgánica.

Como determina la LO 2/2012, en su artículo primero: "Constituye el objeto de la presente Ley el establecimiento de los principios rectores, que vinculan a todos los poderes públicos, a los que deberá adecuarse la política presupuestaria del sector público orientada a la estabilidad presupuestaria y a la sostenibilidad financiera, como garantía del crecimiento sostenido y la creación de empleo, en desarrollo del artículo 135 de la Constitución Española.
Asimismo, se establecen los procedimientos necesarios para la aplicación efectiva de los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, en los que se garantiza la participación de los órganos de coordinación institucional entre las Administraciones Públicas en materia de política fiscal y financiera, el establecimiento de los límites de déficit y deuda, los supuestos excepcionales en que pueden superarse y los mecanismos de corrección de las desviaciones; y los instrumentos para hacer efectiva la responsabilidad de cada Administración Pública en caso de incumplimiento, en desarrollo del art. 135 de la CE y en el marco de la normativa europea".

La LO 2/2012, en su artículo 2, determina el ámbito subjetivo de aplicación determinando que: "1. A los efectos de la presente Ley, el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996 que incluye los siguientes subsectores, igualmente definidos conforme a dicho Sistema: […]

c) Corporaciones Locales.

2. El resto de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas no comprendidos en el apartado anterior, tendrán asimismo consideración de sector público y quedarán sujetos a lo dispuesto en las normas de esta Ley específicamente se refieran a las mismas."

Por su parte el artículo 3.1 de la LO 2/2012 dispone que "La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea".

El principio de estabilidad presupuestaria para las Entidades Locales viene recogido expresamente en el art. 11.4 de la LO 2/2012 que dispone que "Las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario".

Código Seguro De Verificación:	u7VyxJqImyGSxiWAo9urrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	31/03/2020 19:13:22
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/u7VyxJqImyGSxiWAo9urrA==		

Este cálculo de equilibrio o superávit presupuestario se deberá realizar en términos consolidados según el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria. Teniendo en cuenta que el presente informe sobre la estabilidad presupuestaria en la liquidación del Patronato Provincial de Turismo se está realizando en términos individuales, el análisis consolidado de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz y sus entidades dependientes se realizará en el informe de estabilidad elaborado a tal efecto desde la Intervención General de Fondos, cuando se disponga de los datos de las liquidaciones de los presupuestos del ejercicio 2019 que forman el presupuesto consolidado a efectos de estabilidad según el RD 1463/2007.

El objetivo de estabilidad presupuestaria y, en general, la situación de déficit o superávit de las Cuentas Públicas está expresado en términos de contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas, que es el que permite la comparación homogénea entre los distintos países europeos y es el utilizado a efectos de la aplicación del Procedimiento de Déficit Excesivo y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Se ha de aclarar que el Sistema Europeo de cuentas es una norma de carácter macrocontable que mide diversas variables económicas (producción, valor añadido bruto y neto, renta disponible, etc.) a través de una serie de tablas secuénciales. Confeccionar una por una las tablas del SEC conlleva una gran complejidad y la solución más viable al alcance de las Administraciones locales para medir la capacidad de financiación, como es generalmente admitido, es a partir de la diferencia entre ingresos y gastos no financieros de los respectivos presupuestos, y practicando posteriormente los oportunos ajustes que podrán llegar incluso a la adicción de información no presupuestaria.

Por tanto, la primera comparativa a efectuar ha de ser la de ingresos no financieros (capítulos de uno a siete) y gastos no financieros (capítulos de uno a siete) de la que resultaría un déficit de 449.762,87 € y cuyos datos resumidos se detallan en el siguiente cuadro.

LIQUIDACION A EFECTOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA			
INGRESOS		GASTOS	
CAP	DERECHOS RECONOCIDOS	CAP	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1	0,00	1	1.079.960,59
2	0,00	2	1.144.293,14
3	2.759,39	3	0,00
4	2.600.000,00	4	200.000,00
5	0,00		
6	0,00	6	29.934,67
7	5.000,00	7	603.333,86
Total ingresos no financieros	2.607.759,39	Total gastos no financieros	3.057.522,26
8	15.548,69	8	8.000,00
9	0,00	9	0,00
Total ingresos financieros	15.548,69	Total gastos financieros	8.000,00
TOTALES	2.623.308,08	TOTALES	3.065.522,26

Pero, como decíamos anteriormente, junto a la comparativa anterior de medir la capacidad de financiación a partir de la diferencia entre ingresos y gastos no financieros de los respectivos presupuestos, se han de practicar posteriormente los oportunos ajustes que podrán llegar incluso a la adicción de información no presupuestaria.

Ello porque los criterios del Sistema Europeo de Cuentas difieren de la metodología presupuestaria en diversos aspectos, que afectan a la valoración de los gastos y de los ingresos no financieros. Por ello, para determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en los Presupuestos Generales es necesario establecer la equivalencia entre el saldo del Presupuesto por operaciones no financieras y el saldo de contabilidad. Con ello, los ajustes más importantes entre los datos de la liquidación del ejercicio 2019 y la contabilidad nacional son los siguientes:

Código Seguro De Verificación:	u7VyxJqImyGSxiWAo9urrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	31/03/2020 19:13:22
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/u7VyxJqImyGSxiWAo9urrA==		

- Registro en contabilidad nacional de impuestos, cotizaciones sociales, tasas y otros ingresos, es un ajuste que trae su causa en la relación entre la imputación de ingresos derivados de los impuestos, y la recaudación, determinado, según la aplicación práctica del Reglamento n. 2516/2000, por la diferencia entre los derechos reconocidos por la entidad en el concepto de impuesto, en el caso que nos ocupa, y la recaudación total en caja correspondiente a dichos ingresos, tanto del presupuesto corriente como de ejercicios cerrados, si estamos en términos de contabilidad nacional, no se incluyen en este ajuste, referidos al concepto de "impuestos", "las compras de servicios" a las administraciones. Dado que no existen ingresos en el Patronato por estos motivos no procede realizar el ajuste.

- Intereses. En la liquidación del Presupuesto los intereses se registran en el ejercicio en que se produce su vencimiento, mientras que el criterio de contabilidad nacional determina la imputación al ejercicio de los intereses devengados en el mismo. Considerando que no existe este tipo de gasto no procede realizar ajustes por este concepto.

- Tratamiento en contabilidad nacional de las aportaciones de capital a empresas públicas, que afectan al déficit, dando lugar a un ajuste negativo en el caso de su presupuestación en capítulo ocho. Dado que el Organismo Autónomo no aporta capital a empresas públicas, no es necesario realizar el ajuste.

- Esta Intervención no tiene conocimiento de que existan inversiones financiadas por el método de abono total el precio, que determinaría un ajuste al alza, por ser un menor déficit.

- Entregas a cuenta de impuestos cedidos y del fondo complementario de financiación. No da lugar a ajuste puesto que no se realiza este tipo de operaciones.

- Transferencias entre Administraciones Públicas. Según el "Manual del cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales", para conocer la incidencia que las transferencias producen sobre el déficit de una Corporación Local es requisito imprescindible homogeneizar los criterios contables de los entes implicados.

En las denominadas transferencias internas entre unidades dependientes de una misma Corporación Local, el criterio de contabilización a seguir es el del ente pagador. Respecto a las transferencias recibidas desde la Diputación Provincial de Cádiz y entregadas al mismo ente, coinciden los criterios de contabilización por lo que no procede realizar ajuste en este sentido.

Por otra parte, respecto a las trasferencias recibidas entre unidades pertenecientes al subsector Corporaciones Locales y unidades incluidas en el resto de los subsectores de las Administraciones Públicas y, atendiendo igualmente al criterio contable del ente pagador, esta Intervención entiende que no procede realizar ajuste.

- Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea. Como se determina en el citado "Manual del cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales", en su págs. 68 y ss. "Una Corporación Local puede ser destinataria final de fondos comunitarios, al gestionar proyectos cofinanciados por la Unión Europea. En este contexto, la Corporación Local una vez realizado el gasto, remite las certificaciones justificativas de los mismos a las Unidades Administradoras de Fondos que a su vez las elevarán a la Comisión para su reembolso. Por aplicación del criterio de devengo, una vez efectuado y certificado el gasto debe reconocerse también el ingreso correspondiente, cuyo importe será el resultado de aplicar el porcentaje de cofinanciación aprobado por la Unión Europea al gasto certificado en el ejercicio.

El ajuste a realizar para el cálculo del déficit en contabilidad nacional vendrá determinado por la diferencia entre los derechos reconocidos por los fondos europeos en la liquidación presupuestaria y el importe resultante de aplicar el porcentaje de cofinanciación que corresponda al gasto certificado y remitido a la Unidad Administradora. Este Organismo no recibe subvenciones procedentes de la Unión Europea por lo que no procede realizar ajuste alguno**.**

Código Seguro De Verificación:	u7VyxJqImyGSxiWAo9urrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	31/03/2020 19:13:22
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/u7VyxJqImyGSxiWAo9urrA==		

- Gastos pendientes de aplicar al presupuesto ajuste de la cuenta 413. El acto de reconocimiento de una obligación se produce una vez realizada la prestación a cargo del acreedor o el nacimiento de su derecho en virtud de norma legal. Sin embargo, entre uno y otro momento puede mediar un lapso de tiempo que depende de diversas circunstancias formales. Por este motivo, a la fecha de cierre del ejercicio deben registrarse aquellas obligaciones vencidas, líquidas y por tanto exigibles, que se hayan producido, aun cuando no se hayan dictado los correspondientes actos administrativos de reconocimiento y liquidación, lo que impide su aplicación al presupuesto en vigor. Dicha aplicación tiene lugar, normalmente, en el ejercicio siguiente, una vez se dicta el mencionado acto administrativo. El principio del devengo se enuncia con carácter general para el registro de cualquier flujo económico y, en particular, para las obligaciones. La aplicación de este principio implica el cómputo de cualquier gasto efectivamente realizado en el déficit de una unidad pública, con independencia del momento en que tiene lugar su imputación presupuestaria. Por tanto, si el saldo final de la cuenta 413 es mayor (menor) que el inicial, la diferencia dará lugar a un ajuste como mayor (menor) gasto no financiero en contabilidad nacional, aumentando (disminuyendo) el déficit de la Corporación Local. Estando al estado de liquidación con los datos del 2018 y 2019, procede realizar un ajuste negativo por importe de 1.997,50 €.

De este modo, se puede deducir que la liquidación del presupuesto 2019 conforme a los datos que se presentan y tras los ajustes enumerados anteriormente, no se ajusta al principio de estabilidad presupuestaria regulado en el la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, entendido como la situación de equilibrio o de superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

ESTABILIDAD ANTES DE AJUSTES	**-449.762,87**
Ajustes a realizar:	-1.997,50
SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO	**-451.760,37**

De este modo, se puede deducir que la liquidación del presupuesto 2019, conforme a los datos que se presentan y tras los ajustes enumerados anteriormente, presenta una situacion de déficit, por lo que no se ajusta al principo de estabilidad presupuestaria regulado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, entendido como la situación de equilibrio o de superávit computada en términos de capacidad de financiación de cuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de cuentas Nacionales y Regionales.

El art. 21.2 del RD 1463/2007 establece que, practicada la liquidación del presupuesto, será condición suficiente que incumpla el objetivo de estabilidad alguna de las entidades a que se refiere el art. 2.1 del presente reglamento para que nazca la obligación de elaborar el plan. La LO 2/2012 establece el plazo máximo de un mes desde que se constate el incumplimiento del objetivo de estabilidad, que permita en un año el cumplimiento de dicho objetivo. Estos planes deberán ser aprobados en el plazo máximo de dos meses desde su presentación y su puesta en marcha no podrá exceder de tres meses desde la constatación del incumplimiento. Dicho plan deberá ser aprobado por el Pleno de la Corporación y deberá ser remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación definitiva y seguimiento. Sin perjuicio de lo anterior, hay que tener en cuenta que el objetivo de estabilidad presupuestaria ha de ser calculado en términos consolidados, por lo que se deberá estar en todo caso a la situación de equilibrio o déficit presupuestario que se desprenda del estado de la liquidación consolidada del presupuesto del ejercicio 2019 para la Excma. Diputación Provincial de Cádiz y sus entidades dependientes a efectos de estabilidad según el RD 1463/2007.

Del Límite de gasto y de la regla de gasto: La Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece en su artículo 12 y artículo 30 la llamada regla del gasto y límite de gasto no financiero respectivamente. El objetivo de los mismos, no es otro que determinar un importe máximo de gasto no financiero que comprometerá a la Entidad para la realización de sus gastos.

Código Seguro De Verificación:	u7VyxJqImyGSxiWAo9urrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	31/03/2020 19:13:22
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/u7VyxJqImyGSxiWAo9urrA==		

El artículo 12 recoge que*: "1. La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.[…]*

2. Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

3. Corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, […]

4. Cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente.

Cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente.

5. Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública."

La Guía para la determinación de la Regla del Gasto del art. 12 de la LO anteriormente citada, emitida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas establece en primer lugar el ámbito subjetivo, entendiendo que cuando se habla de variación del gasto computable de las Corporaciones Locales, se está haciendo referencia al gasto de los subsectores del art. 2.1 a), b) y c) de la LO 2/2012. Por tanto, a efectos de calcular la variación del gastos de cada Corporación Local deberán tenerse en cuenta las unidades que integran la misma y que se incluyen en el 2.1 c) de la LO 2/2012. A efectos prácticos, las entidades a considerar serán las unidades que hayan sido clasificadas como Administraciones Públicas en la última clasificación disponible para cada ejercicio.

Esto da lugar a que la regla del gasto se tenga que calcular como una magnitud en términos consolidados, no obstante vamos a proceder al análisis individualizado del cumplimiento de la regla del gasto en la liquidación del presupuesto del 2019 del Patronato Provincial de Turismo, sin perjuicio de que en el informe emitido al respecto en la liquidación de Diputación se calcule y analice la misma de forma consolidada.

La regla del gasto, nos determinará una limitación que junto con el de estabilidad en términos consolidados, fijará el techo del gasto. El estudio sobre el cumplimiento del límite de gasto no financiero se hará en términos comparativos con los datos contenidos en la liquidación del presupuesto precedente. Los gastos en los que tendremos que centrarnos, en términos de contabilidad nacional, ya mencionados con el cálculo de la estabilidad, serán los capítulos no financieros de nuestra liquidación, es decir los capítulos 1-7 del presupuesto de gasto.

Sobre los datos recogidos en los términos explicados, el propio artículo 12, determina la necesidad de practicar una serie de ajustes, que han de incidir para el cálculo del llamado gasto computable. Los importes relativos a los intereses de la deuda y el gasto relativo a proyectos afectados con ingresos concretos, habrán de restarse de los importes resultantes de la suma total de los capítulos 1-7. De la misma forma, habrá que sumar o detraer aquellos ingresos realizados que supongan incrementos o reducciones de recaudación como consecuencias de cambios normativos, y que puedan dar lugar por tanto a nuevos escenarios no contemplados en el ejercicio anterior. Una vez determinada esa cantidad en la liquidación del ejercicio anterior al que se lleva a aprobar, comprobaremos el cumplimiento del límite de gasto en la liquidación del ejercicio 2019.

Código Seguro De Verificación:	u7VyxJqImyGSxiWAo9urrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	31/03/2020 19:13:22
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/u7VyxJqImyGSxiWAo9urrA==		

Sobre dicho importe, no obstante, podremos aplicar una tasa de referencia de crecimiento del PIB, que es determinada por el Ministerio de Economía y Competitividad en los términos que recoge el artículo 12.3. Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de julio de 2017, se determinó la tasa citada, en un 2,7 % para el ejercicio 2019. Así pues, sobre el importe del gasto computable del ejercicio 2018, aplicaremos como incremento, dicha tasa, que nos determinará en términos globales, si se ha cumplido las limitaciones al gasto no financiero que exige la norma.

Para el ejercicio 2019 el gasto computable en términos individuales para el Patronato Provincial de Turismo, sería:

TOTAL SUMATORIO 1-7	**3.057.522,26 €**
INTERESES DE DEUDA	**0,00 €**
TOTAL	**3.057.522,26 €**
GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS FINALISTAS	**0,00**
de la UE	0,00
del Estado	0,00
de la Comunidad Autónoma	0,00
de Diputaciones	0,00
de Otras Administraciones Públicas	0,00
TOTAL EMPLEOS NO FINANCIEROS SIN 3 NI GAFA	**2.403.563,77 €**
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	
Pagos por transferencia a otras unidades de la Administración Local (transferencias internas)	**624.396,86 €**
TOTAL CON AJUSTES POR CONSOLIDACIÓN	**2.433.125,43 €**
AJUSTES SEC(F.1.11B2 INFORMACION PARA LA APLICACIÓN DE LA REGLA DE GASTO)	
AJUSTES: cálculo empleos no financieros según el SEC	**1.997,50 €**
- Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0,00
+/- Inversiones realizadas por cuenta de una Admón Local	0,00
+/- Ejecución Avales	0,00
+ Aportación de capital	0,00
+/- Asunción Cancelación Deudas	0,00
+/- Gastos pendientes de aplicar al presupuesto	1.997,50
+/- Pagos a socios privados realizado en el marco de las Asociaciones Público Privadas	0,00

Código Seguro De Verificación:	u7VyxJqImyGSxiWAo9urrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	31/03/2020 19:13:22
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/u7VyxJqImyGSxiWAo9urrA==		

+/- Adquisiciones con pago aplazado	0,00
+/- Arrendamiento financiero	0,00
+ Préstamos	0,00
- Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012	0,00
- Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra AAPP	0,00
- Inejecución	0,00
+/- Otros	0,00
TOTAL GASTO COMPUTABLE	**2.435.122,93 €**

En el siguiente cuadro se puede ver el resumen y la comparativa.

ENTIDAD	GASTO MÁXIMO ADMISIBLE REGLA DE GASTO				Gasto Computable liquidación 2019
	GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2018	GC2018*(1+TRCPIB)	DISMINUC. (art.12,4) Pto. 2015)	Límite de la Regla de Gasto	
PATRONATO DE TURISMO	2.237.000,19	2.297.399,20	0,00	2.297.399,20	2.435.122,93

Por tanto, se comprueba por parte de la Intervención, que el gasto computable correspondiente a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 del Patronato Provincial de Turismo, considerado en términos individuales, es superior al límite de la Regla del Gasto en 137.723,73 €, sin perjuicio de que el estudio de esta magnitud deba realizarse siempre en términos consolidados.

Es todo lo que esta Intervención tiene el deber de informar, no obstante, la Presidenta, con mejor criterio fundado en derecho, decidirá.

El Viceinterventor
Juan Manuel Ríos Muñoz

Código Seguro De Verificación:	u7VyxJqImyGSxiWAo9urrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	31/03/2020 19:13:22
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/u7VyxJqImyGSxiWAo9urrA==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE.

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERIDA, AL MENOS, A 6 MESES DEL CORRIENTE.

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 06/11/2020 9:16:33

Clasificación Capítulos	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.489.458,33	-13.000,00	1.476.458,33	881.846,52	881.846,52		881.846,52		594.611,81
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	908.541,67	-52.000,00	856.541,67	307.804,21	306.836,21		306.836,21	968,00	548.737,46
3	GASTOS FINANCIEROS.	1.000,00	3.000,00	4.000,00	3.713,18	3.713,18		3.713,18		286,82
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	201.000,00	49.000,00	250.000,00						250.000,00
	Total de operaciones corrientes:	2.600.000,00	-13.000,00	2.587.000,00	1.193.363,91	1.192.395,91		1.192.395,91	968,00	1.393.636,09
6	INVERSIONES REALES.	15.000,00		15.000,00	13.790,41	13.790,41		13.790,41		1.209,59
	Total de operaciones de capital:	15.000,00		15.000,00	13.790,41	13.790,41		13.790,41		1.209,59
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	15.000,00	13.000,00	28.000,00	17.600,00	17.600,00		17.600,00		10.400,00
	Total de operaciones financieras:	15.000,00	13.000,00	28.000,00	17.600,00	17.600,00		17.600,00		10.400,00
	Suma	2.630.000,00		2.630.000,00	1.224.754,32	1.223.786,32		1.223.786,32	968,00	1.405.245,68

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Fecha Obtención 06/11/2020
Pág. 1

FINANCIACIÓN DE REMANENTES DE INCORPORACIÓN OBLIGATORIA

Plan

Proyecto

Fase	Operación	Texto Explicativo	Aplicación	Saldo	R.T.G.F.A.	Compromisos de Ingreso Aplicación	Operación	Importe	R.F.6	R.T.G.G.
TOTAL PROYECTO				0,00	0,00				0,00	0,00
TOTAL PLAN				0,00	0,00				0,00	0,00
TOTAL GENERAL				0,00	0,00				0,00	0,00

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

Fecha Obtención *06/11/2020* *9:16:03*

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO :	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
4	Transferencia corrientes.	2.600.000,00		2.600.000,00	2.600.000,00	100,00	2.168.666,70		2.168.666,70	83,41	431.333,30	
7	Transferencias de capital.	15.000,00		15.000,00								-15.000,00
8	Activos financieros.	15.000,00		15.000,00	13.185,24	87,90	13.185,24		13.185,24	100,00		-1.814,76
	Suma	2.630.000,00		2.630.000,00	2.613.185,24	99,36	2.181.851,94		2.181.851,94	83,49	431.333,30	-16.814,76

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

Fecha Obtención 06/11/2020
Pág. 1

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO **EJERCICIO 2020**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	2.600.000,00	1.193.363,91		1.406.636,09
b) Operaciones de capital		13.790,41		-13.790,41
1.Total operaciones no financieras (a+b)	2.600.000,00	1.207.154,32		1.392.845,68
c) Activos financieros	13.185,24	17.600,00		-4.414,76
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	13.185,24	17.600,00		-4.414,76
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	2.613.185,24	1.224.754,32		1.388.430,92
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.388.430,92

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERIDA A 31 DE DICIEMBRE

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Clasificación Económica de gastos

Orgán.	Prog.	Económ.	Descripción	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas 31 Diciembre	Porcentaje de ejecución
02	432A	10100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL DIRECTIVO	12.063,20	0,00	0,00
02	432A	10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	23.912,96	0,00	0,00
02	432A	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO	32.557,32	11.666,98	35,84
02	432A	13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	86.900,26	33.273,72	38,29
02	432A	13100	RETRIBCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL	262.697,46	178.807,91	68,07
02	432A	13102	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	577.332,12	391.316,21	67,78
02	432A	14700	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES	2.000,00	0,00	0,00
02	432A	15000	PRODUCTIVIDAD	86.058,31	3.850,84	4,47
02	432A	15300	COMPLEMENTO DE DEDICACIONE ESPECIAL	2.280,00	1.900,00	83,33
02	432A	16000	SEGURIDAD SOCIAL	350.000,00	216.775,54	61,94
02	432A	16008	ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA	16.589,20	9.906,00	59,71
02	432A	16104	INDEMNIZAC AL PERSONAL LABORAL POR JUBILAC ANTICIPADAS	2.000,00	0,00	0,00
02	432A	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	4.000,00	660,04	16,50
02	432A	16205	SEGUROS DEL PERSONAL	1.500,00	1.295,00	86,33
02	432A	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	15.000,00	31.914,38	212,76
02	432A	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC ADMON GNRAL	1.500,00	923,86	61,59
02	432A	20900	CÁNONES	1.000,00	1.273,80	127,38
02	432A	21300	MAQUINARIA, INSTALAC TECNICAS Y UTILLAJE ADMON GNRAL	2.000,00	1.335,19	66,76
02	432A	22000	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE ADMON GNRAL	5.000,00	2.683,90	53,68
02	432A	22001	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICAC ADMON GNRAL	1.000,00	1.369,54	136,95
02	432A	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE ADMON GNRAL	5.400,00	130,95	2,42
02	432A	22100	ENERGIA ELECTRICA ADMON GNRAL	14.000,00	9.995,01	71,39
02	432A	22101	AGUA ADMON GNRAL	700,00	136,29	19,47
02	432A	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario.	0,00	1.599,98	0,00
02	432A	22111	SUMINISTROS REPUESTOS MAQUINARIA ADMON GNRAL	500,00	0,00	0,00
02	432A	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICAC ADMON GNRAL	5.000,00	4.141,25	82,82
02	432A	22201	POSTALES ADMON GNRAL	2.600,00	234,40	9,02
02	432A	22203	INFORMATICAS ADMON GNRAL	1.000,00	1.976,90	197,69
02	432A	22300	TRANSPORTES ADMON GNRAL	19.400,00	5.845,40	30,13
02	432A	22400	SEGUROS DE BIENES INMUEBLES ADMON GNRAL	1.100,00	902,17	82,02
02	432A	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS ADMON GNRAL	10.000,00	10.319,77	103,20
02	432A	22700	LIMPIEZA Y ASEO ADMON GNRAL	20.000,00	10.575,38	52,88
02	432A	22799	OTROS TRABAJ REALIZ POR OTRAS EMPRESAS ADMON GNRAL	24.700,00	6.389,18	25,87
02	432A	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO ADMON GNRAL	1.000,00	63,70	6,37
02	432A	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO ADMON GNRAL	1.000,00	368,91	36,89
02	432A	23300	OTRAS INDEMINIZACIONES AL PERSONAL ADMON GNRAL	100,00	0,00	0,00
02	432A	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.000,00	3.713,18	123,77
02	432A	62320	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	0,00	2.897,48	0,00
02	432A	62500	INVERSION NUEVA MOBILIARIO ADMON GNRAL	5.000,00	5.316,74	106,33
02	432A	62600	INVERSION NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMAC ADMON GNRAL	10.000,00	5.576,19	55,76
02	432A	83100	ANTICIPOS AL PERSONAL A LARGO PLAZO	28.000,00	17.600,00	62,86
02	432B	20500	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	2.395,07	0,00
02	432B	20900	CÁNONES PROG COMUNICACION	100,00	0,00	0,00
02	432B	22601	ATENCIONES PROTOCOLAR Y REPRESENT PROG COMUNICACION	1.000,00	1.027,51	102,75
02	432B	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PROG COMUNICACION	300.000,00	134.876,80	44,96
02	432B	22606	REUNIONES, CONFRENC Y CURSOS PROG COMUNICACION	1.000,00	0,00	0,00
02	432B	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS PROG COMUNICACION	5.000,00	3.835,70	76,71
02	432B	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS PROG COMUNICACION	1.000,00	0,00	0,00
02	432B	22799	OTROS TRABAJ REALIZPOR OTRAS EMPRESAS PROG COMUNICACION	25.000,00	13.814,83	55,26
02	432B	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO PROG COMUNICACION	500,00	0,00	0,00
02	432B	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO PROG COMUNICACION	500,00	0,00	0,00
02	432B	23300	OTRAS INDEMINIZACION AL PERSONAL PROG COMUNICACION	100,00	0,00	0,00
02	432C	16205	SEGUROS PROG PROMOCION	1.567,50	479,90	30,62
02	432C	20200	ARRENDAM EDIC Y OTRAS CONSTRUC PROG PROMOCION	1.000,00	0,00	0,00
02	432C	20300	ARRENDAM DE MAQUINARIA, INSTALAC Y UTILLAJE PROG PROMOCION	28.000,00	1.695,00	6,05
02	432C	20500	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES PROG PROMOCION	10.000,00	3.457,51	34,58
02	432C	20600	ARRENDAM EQUIPOS PROCESO INFORMACION PROG PROMOCION	1.000,00	0,00	0,00
02	432C	20800	ARRENDAMIENTOS OTRO INMOVILIZADO MATERIAL PROG PROMOCION	100,00	0,00	0,00
02	432C	22000	MATER ORIDINARIO NO INVENTARIABLE PROG PROMOCION	400,00	12,95	3,24
02	432C	22300	TRANSPORTES PROG PROMOCION	2.000,00	0,00	0,00
02	432C	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTAT PROG PROMOCION	85.000,00	21.987,65	25,87
02	432C	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PROG PROMOCION	541,67	1.189,59	219,62
02	432C	22606	REUNIONES, CONFERENC Y CURSOS PROG PROMOCION	1.000,00	580,00	58,00
02	432C	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PROG PROMOCION	40.000,00	0,00	0,00
02	432C	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS PROG PROMOCION	65.000,00	18.384,78	28,28
02	432C	22700	LIMPIEZA Y ASEO PROG PROMOCION	500,00	0,00	0,00
02	432C	22799	OTROS TRABAJ REALIZ POR OTRAS EMPRESAS PROG PROMOCION	5.800,00	1.571,18	27,09
02	432C	23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO PROG PROMO	5.000,00	2.588,73	51,77
02	432C	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO PROG PROMOCION	2.000,00	0,00	0,00
02	432C	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO PROG PROMOCION	85.000,00	27.137,33	31,93
02	432C	23100	LOCOMOCION DEL LOS ORGANOS DE GOBIERNO PROG PROMOCION	3.000,00	822,50	27,42
02	432C	23110	LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO PROG PROMOCION	2.000,00	0,00	0,00
02	432C	23120	LOCOMOC PERSONAL NO DIRECTIVO PROG PROMOCION	65.000,00	11.811,80	18,17
02	432C	23300	OTRAS INDEMINIZAC AL PERSONAL PROG PROMOCION	3.000,00	349,70	11,66
02	432C	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS PROG PROMOCION	1.000,00	0,00	0,00
02	432C	48000	SUBVENC A FAMILIAS E INSTITUC SIN FINES LUCRO PROG PROMOCION	50.000,00	0,00	0,00
02	432C	48001	CONVENIO HORECA PLAN CONTRA ESTACIONALIDAD DEL TURISMO	200.000,00	0,00	0,00
				2.630.000,00	1.224.754,32	46,57%

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Clasificación Económica de ingresos

Org.	Eco.	Descripción	Previsiones totales	Derechos Rec Netos 31 Diciembre	Porcentaje de Ejecución
02	40000	TRANSF CORR DE LA ADMON GRANL DE LA ENT LOCAL. DIPUTACION	2.600.000,00	2.600.000,00	100,00
02	45300	De Soc. Merc., ent. pub. emp. y otros org. pub. depen. CCAA	0,00	0,00	0,00
02	70000	TRANSF INVERS DE LA ADMON GNRAL DE LA ENT LOCAL. DIPUTACION	15.000,00	0,00	0,00
02	83000	REINTEGRO DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO A C/P	15.000,00	13.185,24	87,90
			2.630.000,00	2.613.185,24	99,36%

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

MEMORIA.

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

PRESUPUESTO 2021

MEMORIA

En consonancia con lo establecido en el artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se redacta la Memoria correspondiente al Patronato Provincial de Turismo de Cádiz para el ejercicio 2021.

El artículo 162 de dicho Texto Refundido y el artículo 2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la citada Ley en materia de presupuestos, definen los Presupuestos Generales de las Entidades Locales diciendo que "constituyen la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueden reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local correspondiente".

El Presupuesto del Patronato Provincial de Turismo de Cádiz recoge las previsiones de gastos e ingresos durante el ejercicio 2021 y constituye el instrumento básico de la planificación económica de su actividad, cumpliendo además las exigencias de la normativa reguladora de las Haciendas Locales para permitir su fiscalización y control. Los gastos e ingresos aparecen equilibrados y cumplen el objetivo de estabilidad presupuestaria establecido para las Corporaciones Locales.

Finalmente, la estructura del Presupuesto para 2021, tanto en su estado de Ingresos como de Gastos, se adapta a los criterios de clasificación por programas y económica establecidos por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre (BOE núm. 297, de 10 de diciembre), aplicables a los presupuestos correspondientes al ejercicio 2010 y siguientes según lo establecido en su Disposición Final Tercera.

INGRESOS

El Presupuesto para 2021 parte de una base inicial de ingresos que podrá verse modificada al alza cuando otras Administraciones decidan su colaboración con este Patronato. En el Estado de Ingresos se han reflejado las cantidades procedentes de las transferencias que en concepto de aportación para el funcionamiento del Patronato realiza la Diputación Provincial en gastos corrientes y en gastos de inversión.

Asimismo, se han consignado las cantidades que en concepto de reintegro de anticipos concedidos al personal se prevé recaudar.

GASTOS

Las consignaciones que en el correspondiente Estado de Gastos se detallan, se han evaluado sobre la base de los antecedentes que se derivan de la ejecución del Presupuesto de 2020, y a las nuevas actuaciones que se prevén ejecutar en el año.

Código Seguro De Verificación:	sD4WoZKiWXhJ+wFuDfh1Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	01/12/2020 09:31:51
	Fabián Santana Gil	Firmado	01/12/2020 08:24:16
	Miguel Sanson Cerrato	Firmado	30/11/2020 19:27:09
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/sD4WoZKiWXhJ+wFuDfh1Lw==		

Así, para la cuantificación de los gastos de personal del Capítulo I, por importe de 1.489.458,33 €, se ha partido de las retribuciones que en el ejercicio hay que satisfacer al personal afectado al Patronato, consignándose las cifras estimativas para atender las cuotas patronales a la Seguridad Social y todos los demás gastos sociales de dicho personal, las cuales no pueden conocerse con exactitud sino a lo largo del curso presupuestario.

La previsión de gastos de este capítulo contempla el coste de la plantilla que se deriva de la nueva Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Consejo Rector del Patronato. Asimismo incluye el incremento salarial establecido por el Gobierno Estatal para el 2021.

También se incluye el aumento de la cotización de la seguridad social del personal del Patronato y del puesto de dirección técnica, el seguro del personal propio según convenio colectivo, la consignación para la aportación de la empresa al plan de pensiones, los gastos sociales del personal, y la previsión del acuerdo de mejoras de incapacidades.

En cuanto al Capítulo II se ha realizado una previsión de gastos de 988.541,67 €, de los cuales los gastos de mantenimiento y demás necesarios para la realización de los servicios básicos para el funcionamiento del Organismo, se han cifrado en la cantidad de 150.000,00 €, en función de los importes satisfechos en ejercicios anteriores y los gastos realizados en el presente, de forma que estos puedan llevarse a cabo con normalidad.

Respecto a los demás gastos de Capítulo II de Promoción, Comunicación, y del Observatorio Turístico, que constituyen el objeto principal de la actividad de este Patronato, para el ejercicio 2021 se ha previsto un importe de 838.541,67 €, con el que se pretende realizar una completa actividad de desarrollo y promoción de la provincia de Cádiz en todo tipo de eventos nacionales e internacionales, incluyendo la presencia en Ferias, Jornadas y Promociones, la realización de receptivos, de material de información y promoción de la provincia, la emisión de cuñas publicitarias, inserciones publicitarias y todas aquellas otras acciones que contribuyan a difundir la imagen de la provincia de Cádiz en los mercados nacional e internacional. Hay que destacar para el ejercicio 2021 la reactivación del Observatorio Turístico de la Provincia con el objetivo de impulsar un Plan Estratégico del Turismo para la Provincia de Cádiz, acometer programas formativos y recabar y analizar datos estadísticos para su puesta a disposición del sector turístico.

En el Capítulo III de gastos financieros se ha previsto una dotación de 6.000,00 €, que contiene la dotación prevista para gastos de cambios de divisas por importe de 1.000,00 €, producidos por la necesidad de viajar a países con moneda distinta del euro, o bien a pagos realizados a empresas de estos países, con motivo de acciones de promoción allí realizadas. Asimismo contiene los créditos necesarios para afrontar los gastos derivados de comisiones bancarias por importe de 5.000,00 €.

Se presupuesta en el Capítulo IV de transferencias corrientes un total de 116.000,00 €, que se corresponde por un importe de 75.000,00 € a una subvención prevista a favor de HO.RE.CA. Federación Empresarial de Hostelería de la Provincia de Cádiz (G-11021482) destinada a sufragar una campaña de promoción para la temporada media-baja de la Provincia de Cádiz para combatir la estacionalidad. Asimismo contienen el crédito necesario para una subvención por importe de 40.000,00€ a favor de la Universidad de Cadiz (Q1132001G) con el objeto de colaborar con el Patronato para consecución de los objetivos del Observatorio Turístico. Se prevé finalmente un importe de 1.000,00 € para una previsible subvención al sector turístico.

Código Seguro De Verificación:	sD4WoZKiWXhJ+wFuDfh1Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	01/12/2020 09:31:51
	Fabián Santana Gil	Firmado	01/12/2020 08:24:16
	Miguel Sanson Cerrato	Firmado	30/11/2020 19:27:09
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/sD4WoZKiWXhJ+wFuDfh1Lw==		

Se consigna crédito en el Capítulo VI para inversiones destinadas a la adquisición y renovación del mobiliario y equipos de información del Patronato de Turismo por importe de 15.000,00 €.

En cuanto al Capítulo VIII, se recoge un importe de 15.000,00 € que se prevé puedan ser solicitados por los trabajadores del Patronato en concepto de anticipos reintegrables.

Para un mejor control de la ejecución presupuestaria, se establecen una serie de programas en el presupuesto del Organismo para el ejercicio 2021, atendiendo a las principales líneas de gasto que en el mismo se producen:

432A - ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TURISMO

Destinado a la organización, control y desarrollo de las acciones necesarias para el normal funcionamiento del Patronato, incluyendo el mantenimiento de las oficinas y almacenes sitos en Plaza Madrid s/n, donde se encuentran ubicados los servicios administrativos, de dirección y de almacenaje de material promocional, así como demás gastos de funcionamiento.

Igualmente, se incluirán en este programa los gastos derivados de la asistencia a reuniones, talleres de trabajo y cualquier otra acción que se pueda realizar, siempre y cuando no tengan una finalidad de promoción de la provincia de Cádiz claramente definida.

432B - PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DESTINO

En este programa se incluirán todas aquellas acciones que mediante el uso de las nuevas tecnologías contribuyan al desarrollo económico de la industria turística. Ello conlleva asimismo la concreción de los contenidos e idiomas que se volcarán en los distintos soportes de los principales mercados extranjeros de la provincia de Cádiz.

Este programa se completará con campañas publicitarias que contribuyan a difundir la oferta turística y captar nuevos clientes/turistas para la provincia de Cádiz. También se contemplarán en este programa, todas aquellas publicaciones que se realicen al objeto de dar a conocer al público las posibilidades que la provincia ofrece para el turista.

A destacar dentro de este programa las siguientes actuaciones:

- Diversas campañas de publicidad, edición de guías de turismo de los distintos sectores y página web.
- Material de almacén. Reedición de material informativo existente y merchandising publicitario.
- Marketing digital. Contenido web y redes sociales.

432C - PLAN PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA

Este programa contempla la asistencia a eventos promocionales en territorio nacional e internacional para dar a conocer la oferta turística gaditana y facilitar la comercialización de las empresas del sector turístico de la provincia de Cádiz. Se realizarán programas encaminados al fomento del Turismo de proximidad y se realizarán campañas de difusión entre los distintos agentes turísticos o en su caso, aquellos que puedan influir directamente en la demanda del destino.

Código Seguro De Verificación:	sD4WoZKiWXhJ+wFuDfh1Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	01/12/2020 09:31:51
	Fabián Santana Gil	Firmado	01/12/2020 08:24:16
	Miguel Sanson Cerrato	Firmado	30/11/2020 19:27:09
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/sD4WoZKiWXhJ+wFuDfh1Lw==		

Todas estas acciones se llevarán a cabo, según los casos, desde la iniciativa pública, en coordinación con la iniciativa privada y llegando a acuerdos o convenios con otros organismos para optimizar los recursos.

Este programa se desarrollará en las siguientes actuaciones:

- Acciones del Plan de Acción. Ferias y acciones en colaboración con la Empresa Pública para el Deporte y Turismo de Andalucía (Turismo Andaluz), y Turespaña.
- Acciones Inversas. Receptivos, famtrips, presstrips, blogtrips, visitas de prospección, etc, algunos dentro del convenio con Turismo Andaluz y otros propios.
- Acciones Especiales. Ferias y acciones dentro del convenio con Turismo Andaluz.
- Acciones Propias. Acciones de promoción y comercialización turística, presentaciones o eventos específicos de la provincia en territorio nacional o internacional.
- Acciones de Gastronomía. Gastos de asistencias a ferias y eventos gastronómicos.

432D – OBSERVATORIO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA

Uno de los fines estatutarios del Patronato Provincial de Turismo es "la intervención en el mercado turístico nacional e internacional lo más eficazmente posible para inducir la demanda hacia nuestra provincia" y para ello debe "producir todo tipo de material informativo", promoviendo el estudio y desarrollo de las peculiaridades y recursos turísticos.
Con este objetivo el Patronato va a impulsar las actividades del Observatorio Turístico de la Provincia con las siguientes actuaciones para el ejercicio 2021:

- Plan Estratégico de Turismo (primera anualidad)
- Acciones formativas
- Captación de información y datos estadísticos y su análisis

Código Seguro De Verificación:	sD4WoZKiWXhJ+wFuDfh1Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	01/12/2020 09:31:51
	Fabián Santana Gil	Firmado	01/12/2020 08:24:16
	Miguel Sanson Cerrato	Firmado	30/11/2020 19:27:09
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/sD4WoZKiWXhJ+wFuDfh1Lw==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS

GASTOS			
CAPÍTULO	**DESCRIPCIÓN**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**
I	GASTOS DE PERSONAL	1.489.458,33 €	1.489,458,33 €
II	GASTOS CORRIENTES	908.541,67 €	988.541,67 €
III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €	6.000,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	201.000,00 €	116.000,00 €
V	FONDO DE CONTINGENCIA	-	-
VI	INVERSIONES REALES	15.000,00 €	15.000,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
VIII	VARIACION DE ACTIVOS FINANC	15.000,00 €	15.000,00 €
IX	VARIACIÓN DE PASIVOS FINANC	-	-
	TOTALES	**2.630.000,00 €**	**2.630.000,00 €**

INGRESOS			
CAPÍTULO	**DESCRIPCIÓN**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**
I	IMPUESTOS DIRECTOS	-	-
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	-	-
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.600.000,00 €	2.600.000,00 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	-	-
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	-	-
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000,00 €	15.000,00 €
VII	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANC	15.000,00 €	15.000,00 €
IX	VARIACIÓN DE PASIVOS FINANC	-	-
	TOTALES	**2.630.000,00 €**	**2.630.000,00 €**

La Presidenta,

Código Seguro De Verificación:	sD4WoZKiWXhJ+wFuDfh1Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	01/12/2020 09:31:51
	Fabián Santana Gil	Firmado	01/12/2020 08:24:16
	Miguel Sanson Cerrato	Firmado	30/11/2020 19:27:09
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/sD4WoZKiWXhJ+wFuDfh1Lw==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO.

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

MSC/rmg

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO - PRESUPUESTO 2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, en relación con el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se emite el presente INFORME para su incorporación al EXPEDIENTE DE PRESUPUESTO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CADIZ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

PRIMERO.- El Proyecto del Presupuesto del Patronato Provincial de Turismo de Cádiz, se cifra en DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL EUROS (2.630.000,00 €) en el Estado de Gastos y en DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL EUROS (2.630.000,00 €) en el Estado de Ingresos. Por tanto, se encuentra equilibrado.

SEGUNDO.- En la estimación de los ingresos y la cuantificación de los créditos presupuestarios se ha considerado las siguientes premisas:

Estimación de los recursos económicos: Se han valorado los siguientes aspectos:

- Se ha valorado la aportación de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.
- Se han tenido en cuenta los ingresos procedentes de los anticipos reintegrables del personal del Patronato Provincial de Turismo.

Cuantificación de los créditos presupuestarios: Se ha realizado partiendo de las siguientes premisas:

- La valoración de la plantilla de personal se ha efectuado de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de restribuciones en el ámbito del sector público, sin perjuicio de su posterior adapatación a las posibles modificaciones que se produzcan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
- La cuantificación de las necesidades de bienes corrientes y servicios, transferencias corrientes e, inversiones.

TERCERO.- El Proyecto de Presupuesto se presenta nivelado en cuanto que los recursos ordinarios presupuestados son suficientes para financiar los gastos corrientes.

La tramitación del expediente requiere la sujeción al contenido de la normativa de los artículos 162 y s.s. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Administrador General,

Código Seguro De Verificación:	4G2IeWvwkMy/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Sanson Cerrato	Firmado	30/11/2020 19:24:01
	Rosalía Marín Garrido	Firmado	30/11/2020 14:47:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4G2IeWvwkMy/xlKa4cjy0A==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

BASES DE EJECUCIÓN

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

MSC/rmg

BASES DE EJECUCIÓN DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO PARA EL EJERCICIO 2021

Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Patronato Provincial de Turismo de esta Diputación Provincial correspondientes al ejercicio 2021, se remiten a las Bases de Ejecución que la Excma. Diputación Provincial aprueba con los Presupuesto del ejercicio 2021.

El Administrador General,

Código Seguro De Verificación:	M7o+gMPRtvGhXvbxcY9tfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Sanson Cerrato	Firmado	30/11/2020 10:51:48
	Rosalía Marín Garrido	Firmado	27/11/2020 14:17:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/M7o+gMPRtvGhXvbxcY9tfg==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

ANEXO DE PERSONAL.

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

MSC/rmg

INFORME SOBRE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CÁDIZ

En relación con las retribuciones del personal propio del Patronato Provincial de Turismo de Cádiz, por el presente se INFORMA:

Que en materia de personal lo previsto en el Presupuesto del Patronato Provincial de Turismo se ajusta a lo establecido en el Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, sin perjuicio de su adaptación a las posibles modificaciones que se produzcan en le Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

El Administrador General,

Código Seguro De Verificación:	CwmEz7/jWhC9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Sanson Cerrato	Firmado	30/11/2020 19:23:29
	Rosalía Marín Garrido	Firmado	30/11/2020 14:47:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CwmEz7/jWhC9Zou+PWVLxA==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

ANEXO DE PERSONAL.
INFORME ACLARATORIO CAPÍTULO 1.
DESGLOSE DE RETRIBUCIONES.

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

ANEXO DE PERSONAL
INFORME ACLARATORIO DEL CAPÍTULO I

El Patronato Provincial de Turismo cuenta con personal propio, laboral fijo y temporal asimilado a funcionarios. Las retribuciones del personal propio se atienen a lo establecido en el Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de restribuciones en el ámbito del sector público, sin perjuicio de su adaptación a las posibles modificaciones que se produzcan en la Ley de Presupuestos Generales para el año 2021.

La denominación de los puestos se hace conforme a la relación de Puestos de Trabajo que se eleva al Consejo Rector en la misma sesión en la que se propone la aprobación de los Presupuestos para el ejercicio 2021.

La previsión de gastos de este capítulo ha sufrido la modificación al alza por el aumento de las retribuciones del personal laboral del Patronato para el 2021 según el incremento salarial previsto para el año 2021, y por haber consignado las retribuciones del puesto de director técnico para su previsible contratación durante el año 2021, recogido en los estatutos del Patronato de Turismo.

También hay consignación suficiente para prever el aumento en la cotización de la seguridad social del personal del Patronato, incluyendo los gastos sociales de la contratación del director técnico, la contribución del Patronato al Plan de Pensiones, la cobertura del Acuerdo de Mejoras de Incapacidades y los costes de los gastos sociales del personal.

CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL

Dotación Presupuestaria total: 1.489.458,33 €

- Retribuciones personal laboral: 903.324,10 €
- Incentivos al rendimiento. Productividad, gratificaciones y otros incentivos al rendimiento: 105.181,99 €
- Seguridad Social: 350.000,00 €
- Contribución al plan de pensiones: 2.000,00 €
- Gastos Sociales: 54.600,00 €
- Seguros: 3.300,00 €
- Retribuciones dirección técnica (estatutario): 71.052,24 €

PUESTOS CUBIERTOS POR PERSONAL PROPIO DEL PATRONATO

1. PERSONAL LABORAL FIJO

Puesto (1)	Coordinador de Relaciones Institucionales
Grupo	A.2
Nivel	26
Dotación Presupuestaria	68.861,92 €

Puesto (1)	Jefa de Organización Interna. Gestión turística
Grupo	C.1
Nivel	22
Dotación Presupuestaria	50.506,02 €

2. PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

Puesto (1)	Jefa de Comunicación
Grupo	A.1
Nivel	26
Dotación Presupuestaria	62.506,22 €

Código Seguro De Verificación:	04/mh0ZM+6A7ubalquskuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Sanson Cerrato	Firmado	30/11/2020 19:23:27
	Rosalía Marín Garrido	Firmado	30/11/2020 14:47:13
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/04/mh0ZM+6A7ubalquskuw==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Puesto (1)	Técnico de Comunicación
Grupo	A.1
Nivel	26
Dotación Presupuestaria	56.553,38 €

Puesto (1)	Jefa de Promoción Turística
Grupo	A.2
Nivel	25
Dotación Presupuestaria	57.581,04 €

Puesto (1)	Técnico/a Medio Comunicación. Gestor proyectos
Grupo	A.2
Nivel	25
Dotación Presupuestaria	49.902,34 €

Puesto (3)	Técnico/a Medio de Turismo. Promoción
Grupo	A.2
Nivel	25
Dotación Presupuestaria	156.537,02 €

Puesto (3)	Auxiliar de Turismo. Promoción
Grupo	C.1
Nivel	22
Dotación Presupuestaria	130.891,16 €

Puesto(2)	Auxiliar de Turismo. Dirección
Grupo	C.1
Nivel	22
Dotación Presupuestaria	77.821,08 €

Puesto(1)	Auxiliar técnico. Informático
Grupo	C.1
Nivel	22
Dotación Presupuestaria	41.025,88 €

Puesto (1)	Auxiliar Administrativo. RR.SS. Comunicación
Grupo	C.2
Nivel	18
Dotación Presupuestaria	36.711,46 €

Puesto (3)	Auxiliar Administrativo. Administración
Grupo	C.2
Nivel	18
Dotación Presupuestaria	76.801,20 €

Puesto (2)	Ordenanza
Grupo	E
Nivel	14
Dotación Presupuestaria	59.125,38 €

Se detalla las retribuciones del puesto de la dirección técnica, figura prevista en los Estatutos del Patronato de Turismo:

Director/a Técnico/a	
Grupo	A1
Nivel	30
Dotación Presupuestaria	71.052,24 €

Total Sueldos	209.013,36 €
Total Trienios	41.393,28 €

Código Seguro De Verificación:	04/mh0ZM+6A7ubalquskuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Sanson Cerrato	Firmado	30/11/2020 19:23:27
	Rosalía Marín Garrido	Firmado	30/11/2020 14:47:13
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/04/mh0ZM+6A7ubalquskuw==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Total Complemento Destino	138.697,56 €
Total Complemento Específico	334.616,88 €
Total Otros Complementos	57.623,64 €
Total Pagas extraordinarias	121.979,38 €
Total Productividad	21.500,00 €
Total incentivos al rendimiento	83.681,99 €
Total Seguridad Social	350.000,00 €
Total Gastos Sociales	54.600,00 €
Seguros	3.300,00 €
Contribución al plan de pensiones	2.000,00 €
Retribuciones gerente	71.052,24 €
Total Presupuesto de Gastos Capítulo 1:	**1.489.458,33 €**

Código Seguro De Verificación:	04/mh0ZM+6A7ubalquskuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Sanson Cerrato	Firmado	30/11/2020 19:23:27
	Rosalía Marín Garrido	Firmado	30/11/2020 14:47:13
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/04/mh0ZM+6A7ubalquskuw==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

INFORME RETRIBUCIONES DEL PERSONAL.

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE PLAZAS	GRUPO	RETRIBUCIONES BÁSICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	TOTAL RETRIBUCIONES
PERSONAL LABORAL FIJO					
Coordinador de Relaciones Institucionales	1	A2	18.601,14	50.260,78	68.861,92
Jefa de Organización Interna. Gestión Turística	1	C1	13.933,88	36.572,14	50.506,02
PERSONAL LABORAL INDEFINIDO					
Jefa de Comunicación	1	A1	21.020,08	41.486,14	65.506,22
Técnico de Comunicación	1	A1	19.164,34	37.389,04	56.553,38
Jefa de Promoción Turística	1	A2	17.723,52	39.857,52	57.581,04
Técnico/a de Comunicación. Gestor Proyectos	1	A2	16.697,48	33.204,86	49.902,34
Técnico/a de Turismo. Promoción	3	A2	52.144,52	104.392,50	156.537,02
Auxiliar de Turismo. Promoción	3	C1	38.808,02	92.083,4	130.891,16
Auxiliar de Turismo. Dirección	2	C1	23.627,90	54.193,18	77.821,08
Auxiliar Técnico. Informática	1	C1	12.407,98	28.617,90	41.025,88
Auxiliar Administrativo RRSS. Comunicación	1	C2	10.272,80	26.438,66	36.711,46
Auxiliar Administrativo. Administración	3	C2	21.643,84	55.157,36	76.801,20
Ordenanza	2	GP	17.850,84	41.274,54	59.125,38
TOTAL					**924.824,10**

Retribuciones Básicas: S.B. + Trienios + P. Extra (S.B.+T+C.D.)

Departamento de Administración – Recursos Humanos. Plaza de Madrid, s/n. Edf. Estadio Carranza, Fondo Sur, 4ª Planta. 11011, Cádiz.
T 956 80 72 24 F 956 27 10 46 E administración@cadizturismo.com www.cadizturismo.com

Código Seguro De Verificación:	iBWQ4eDbnD5BAcFVaR0KkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Sanson Cerrato	Firmado	30/11/2020 19:23:31
	Rosalía Marín Garrido	Firmado	30/11/2020 14:47:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iBWQ4eDbnD5BAcFVaR0KkQ==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

Retribuciones Complementarios: C.E + C.E. paga extra + C.D.+ Comp. Personal Transitorio + Paga marzo

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE PLAZAS	GRUPO	RETRIBUCIONES BÁSICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	TOTAL RETRIBUCIONES
PERSONAL LABORAL ALTA DIRECCION					
Director/a Técnico/a	1	A2	17.001,46	54.050,78	71.052,24

DESGLOSE DE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL PATRONATO DE TURISMO – PRESUPUESTO 2021

Total Sueldos	209.013,36 €
Total Trienios	41.393,28 €
Total Complemento de Destino	138.697,56
Total Complemento Específico	334.616,88
Total Otros Complementos	57.623,64
Total Pagas Extraordinarias	121.979,38
Total Productividad (marzo)	21.500,00
Total Retribuciones personal laboral:	**924.824,210**
Sueldo Director Técnico	14.572,68
Complemento destino director técnico	12.729,24
Complemento especifico director técnico	33.600,00
Pagas extraordinarias director técnico	10.150,32
Total Retribuciones del gerente	**71.052,24**

Departamento de Administración – Recursos Humanos. Plaza de Madrid, s/n. Edf. Estadio Carranza, Fondo Sur, 4ª Planta. 11011, Cádiz.
T 956 80 72 24 F 956 27 10 46 E administración@cadizturismo.com www.cadizturismo.com

Código Seguro De Verificación:	iBWQ4eDbnD5BAcFVaR0KkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Sanson Cerrato	Firmado	30/11/2020 19:23:31
	Rosalía Marín Garrido	Firmado	30/11/2020 14:47:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iBWQ4eDbnD5BAcFVaR0KkQ==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

PLANTILLA

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO EJERCICIO 2021

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº.	TITULACIÓN
TÉCNICO SUPERIOR-ADMINISTRACION ESPECIAL	2	Licenciado/a en C.C. Información
TÉCNICO/A GRADO MEDIO-ADMINISTRACION ESPECIAL	6	Diplomado/a en Turismo
AUXILIAR DE TURISMO-ADMNISTRACIÓN ESPECIAL	3	Bachiller Superior o equivalente
ADMINISTRATIVO-ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	3	Bachiller Superior o equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	Graduado Escolar o equivalente
ORDENANZA	2	Certificado Estudios Primarios o equivalente

Plaza de Madrid, s/n Edif. Carranza (Fondo Sur) Planta 4ª 11011 Cádiz T 956 807 061 F 956 214 635
E secretariageneral@cadizturismo.com cadizturismo.com

Código Seguro De Verificación:	3rL502Orll7fHE5Zraw6/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Sanson Cerrato	Firmado	30/11/2020 19:23:34
	Rosalía Marín Garrido	Firmado	30/11/2020 14:47:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3rL502Orll7fHE5Zraw6/Q==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

ENDEUDAMIENTO.

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

MSC/rmg

INFORME DE ENDEUDAMIENTO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

En relación con el estado de endeudamiento del Patronato Provincial de Turismo de Cádiz, por el presente se INFORMA:

Que al día de la fecha, este organismo no tiene concertada ninguna operación de crédito, ni a largo ni a corto plazo.

Igualmente, para el ejercicio 2021, no está previsto realizar ninguna operación de crédito.

El Administrador General,

Código Seguro De Verificación:	kMOz4Yc29ogWxvDNnngxjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Sanson Cerrato	Firmado	30/11/2020 10:51:45
	Rosalía Marín Garrido	Firmado	27/11/2020 14:17:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/kMOz4Yc29ogWxvDNnngxjg==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

ANEXO DE INVERSIONES.

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

PRESUPUESTO DEL PATRONATO DE TURISMO PARA EL EJERCICIO 2021

ANEXO DE INVERSIONES

El Patronato Provincial de Turismo tiene consignados en sus presupuestos créditos para inversiones por un importe de 15.000,00 €**,** que se financian con fondos propios de este Patronato.

El Patronato de Turismo invertirá los fondos en la adquisición de mobiliario y enseres, y de equipos informáticos.

Mobiliario y Equipamiento Informático:

- Código de Proyecto: 2021 4 21PPT1
- Año de inicio/finalización: 2021
- Denominación: Adquisición mobiliario y equipos informáticos.
- Importe: 15.000,00 €
- Partidas Presupuestarias: 02/432A/62320 – Importe 5.000,00 €
  02/432A/62500 - Importe 5.000,00 €
  02/432A/62600 - Importe 5.000,00 €
- Vinculación: Cualitativa.
- Financiación: Fondos propios.
- Carácter: Financiación no afectada

El Administrador General

Código Seguro De Verificación:	pSQ/vC9AaX76Qyg1e4oXVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Sanson Cerrato	Firmado	30/11/2020 10:51:51
	Rosalía Marín Garrido	Firmado	27/11/2020 14:17:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/pSQ/vC9AaX76Qyg1e4oXVg==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | CÁDIZ

INFORME DE INTERVENCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

JMRM/rmg

JUAN MANUEL RÍOS MUÑOZ, VICEINTERVENTOR DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CADIZ, en virtud de la competencia que le confiere el art. 214 y ss. del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 18 RD 500/90, se emite el presente

INFORME

PRIMERO.- Concepto.- Tal y como señala el art. 162 RDL 2/2004, *los presupuestos Generales de las Entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a la Entidad.*

SEGUNDO.- Presupuesto.- Contenido.- El Presupuesto del Patronato Provincial de Turismo, se forma por los estados de ingresos y de gastos que ascienden a 2.630.000,00 € euros. El presupuesto se aprueba nivelado, con efectiva nivelación de los créditos.

Hay que recordar que, en materia de gastos, los créditos del Presupuesto del organismo autónomo representan un límite, cualitativo y cuantitativo, que únicamente se excepciona en los supuestos de modificaciones presupuestarias en los términos permitidos en la Ley, mientras que los ingresos tienen el carácter de mera previsión.

Por otro lado, los estados de ingresos y gastos de este presupuesto se tendrán que consolidar con el de la Excma. Diputación Provincial y el resto de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles para formar los estados consolidados del presupuesto de la Corporación.

TERCERO.- Documentación-Anexos al Presupuesto. En relación al contenido que ha de tener el Presupuesto del organismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 168.1 RDL 2/2004 y 18.1 RD 500/90, se observa que se presenta toda la documentación requerida, que se detalla a continuación:

- Los estados económicos.
- La memoria descrita por la Presidenta explicativa de los contenidos y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior, en este caso de 2019 y, avance del corriente, será el del 2020, referenciado al menos a seis meses del mismo y confeccionado conforme dispone la instrucción de contabilidad, en este caso el avance se refiere a la fecha 6 de noviembre del presente.
- El informe económico financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la elaboración de los ingresos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- Anexo de inversiones, que exige el art. 168.1.d) RDL 2/2004, coherente con su presupuesto de capital.

Código Seguro De Verificación:	LJGTqs6h8JnJFnXkXqCl2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	01/12/2020 10:55:45
	Rosalía Marín Garrido	Firmado	01/12/2020 10:53:48
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/LJGTqs6h8JnJFnXkXqCl2w==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

JMRM/rmg

- El anexo de personal. Este anexo se ha de referir a la documentación donde se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se pueda verificar la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto.

  - ✓ Hay constancia, al igual que ocurre en otros Organismos Autónomos, que existe en el Patronato varias plazas que están cubiertas por personal adscrito de Diputación y que figuran en la RPT y plantilla de la propia Diputación cobrando su sueldo a través de la Entidad Matriz. Esta situación debería ser regularizada, ya que lo procedente sería que todas las retribuciones del personal de los Organismos se abonaran contra el capítulo 1 del presupuesto de cada uno de ellos, debiendo en su caso la Diputación ajustar las transferencias corrientes para gastos de funcionamiento a dichos Organismos. Toda esta circunstancia produce un descuadre en el personal de los Organismos Autónomos y la consignación presupuestaria del capítulo 1 en el sentido expresado anteriormente. Con ello, en los presupuestos de los Organismos Autónomos no queda debidamente reflejado cuál es el coste del personal, y por tanto el importe total de los gastos de dicho ente. Paralelamente Diputación soporta con cargo al capítulo 1 más coste de personal del propio de Diputación. Si bien es cierto, que en términos consolidados, atendiendo a la clasificación por programas se puede establecer el total de gastos imputados.

  - ✓ Consta en el expediente informe jurídico expresando que la materia de personal del anteproyecto de Presupuesto que se presenta da cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto-Ley 2/2020 de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, sin perjuicio de su adaptación a las posibles modificaciones que se produzcan en le Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

CUARTO.- Equilibrio y Estructura.- El Patronato Provincial de Turismo presenta un presupuesto nivelado en cuanto no presenta déficit ni superávit. Igualmente, se garantiza el principio de nivelación presupuestaria en cuanto que los recursos ordinarios presupuestados, son suficientes para financiar los gastos. Este equilibrio del presupuesto de capital se analiza en la siguiente tabla:

ESTADO DE INGRESOS	IMPORTE	ESTADO DE GASTOS	IMPORTE
CAP I- Impuestos directos	0,00	CAP I- Gastos de personal	1.489.458,33
CAP II- Impuestos indirectos	0,00	CAP II – Gastos corrientes en bienes y servicios	988.541,67
CAP III–Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00	CAP III- Gastos financieros	6.000,00
CAP IV- Transferencias corrientes	2.600.000,00	CAP IV –Transferencias corrientes	116.000,00
CAP V- Ingresos patrimoniales	0,00	CAP V- Fondo de contingencia	0,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**2.600.000,00**	**TOTAL GASTOS CORRIENTES**	**2.600.000,00**

Código Seguro De Verificación:	LJGTqs6h8JnJFnXkXqCl2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	01/12/2020 10:55:45
	Rosalía Marín Garrido	Firmado	01/12/2020 10:53:48
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/LJGTqs6h8JnJFnXkXqCl2w==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

JMRM/rmg

CAP VI- Enajenación de inversiones reales	0,00	CAP VI- Inversiones reales	15.000,00
CAP VII- Transferencias de capital	15.000,00	CAP VII– Transferencias de capital	0,00
CAP VIII–Activos financieros	15.000,00	CAP VIII- Activos financieros	15.000,00
CAP IX- Pasivos financieros	0,00	CAP IX– Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	**30.000,00**	**TOTAL GASTOS DE CAPITAL**	**30.000,00**
TOTAL GASTOS	**2.630.000,00**	**TOTAL INGRESOS**	**2.630.000,00**

Como puede verse, los créditos para gastos de capital se financian con ingresos de capital.

El Estado de Gastos del Patronato se clasifica funcionalmente de conformidad con el art. 167.3 a) del RDL 2/2004, desarrollado, tal y como prescribe el art. 17 RD 500/1990, por la Orden de 3 de diciembre de 2008, a nivel de programa, recientemente modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo. Esto es, consta de 4 niveles: áreas de gasto, políticas de gasto, grupos de programa y programa. La clasificación económica se realiza con detalle de subconcepto, siendo correcto conforme al art. 167.3 c) del RDL 2/2004. En cuanto al Estado de ingresos se ha establecido un desglose a nivel de subconcepto. Además se utiliza la clasificación orgánica, de carácter potestativo, que se aplica tanto en ingresos como en gastos.

Respecto a las transferencias que se prevén en el estado de ingresos del Patronato, concretamente en relación a las transferencias procedentes de Diputación, quedará condicionado a su efectiva consignación en los presupuestos de la entidad matriz.

QUINTO.- Estabilidad presupuestaria.- La estabilidad se regula en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La información relativa al cumplimiento de los principios establecidos en la citada Ley Orgánica se encuentra en el informe que a los efectos realiza la Intervención General de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz respecto de los Presupuestos Consolidados de la misma para el ejercicio 2021.

SEXTO.- Endeudamiento.- El Organismo Autónomo no tiene concertadas operaciones de crédito con entidades financieras ni a largo ni a corto plazo, ni previsión de las mismas. Por ello, no se incluye Estado de Previsión de movimientos y situación de la deuda.

SÉPTIMO.- Tramitación.- Los arts. 168-169 RDL 2/2004 y 18-23 RD 500/90 determinan el procedimiento de elaboración, tramitación y aprobación del expediente.

El órgano competente para la aprobación del Presupuesto del Patronato de Turismo es el Pleno de la Diputación, previamente aprobado por el Consejo Rector, autoridad competente del Organismo Autónomo según el art. 15.c) de los Estatutos del Patronato, que lo trasladará a la Sra. Presidenta de la Excma. Diputación Provincial para que se una al resto de los presupuestos de la entidad. Su aprobación se podrá realizar por mayoría simple. Se ha de recordar que la aprobación del Presupuesto General de la Excma. Diputación ha de ser única en virtud de lo dispuesto en el art. 168.5 RDL 2/2004.

Código Seguro De Verificación:	LJGTqs6h8JnJFnXkXqCl2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	01/12/2020 10:55:45
	Rosalía Marín Garrido	Firmado	01/12/2020 10:53:48
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/LJGTqs6h8JnJFnXkXqCl2w==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

JMRM/rmg

Aprobado inicialmente, como exige el art. 169 RDL 2/2004, se expondrá al público, previo anuncio en el BOP, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. Transcurrido este plazo sin reclamaciones, el Presupuesto se eleva a definitivo. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Corporación se habrá de publicar nuevamente en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos, debiéndose remitir simultáneamente una copia a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía.

Es todo lo que esta Intervención tiene el deber de Informar. No obstante, el Consejo Rector, con mejor criterio fundado en derecho decidirá.

El Viceinterventor,

Código Seguro De Verificación:	LJGTqs6h8JnJFnXkXqCl2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	01/12/2020 10:55:45
	Rosalía Marín Garrido	Firmado	01/12/2020 10:53:48
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/LJGTqs6h8JnJFnXkXqCl2w==		

PRESUPUESTO PATRONATO PROVINCIAL

DE VIVIENDAS

EJERCICIO 2021

1. PRESUPUESTO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS *Fecha Obtención* 25/11/2020

EJERCICIO ECONOMICO DE 2021

RESUMEN

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	**5.946,53**
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	**22.686,05**
3	GASTOS FINANCIEROS.	**500,00**
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	**2.503,88**
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**31.636,46**

RESUMEN

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	**30.636,46**
5	Ingresos patrimoniales.	**1.000,00**
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**31.636,46**

ESTADO DE GASTOS

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDA

CONTABILIDAD PUBLICA

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

CODIGO **DESCRIPCIÓN PARTIDAS**		**CREDITOS INICIAL EN EUROS**
CODIGO	DESCRIPCION PARTIDA	CREDITOS €
03 152.1 12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS COMPL. DESTINO	2.572,43
03 152.1 12101	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS COMPL. ESPECIFICO	3.374,10
03 152.1 20200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.088,41
03 152.1 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	680,00
03 152.1 21500	MOBILIARIOS Y ENSERES	850,00
03 152.1 21600	EQUIPAMIENTOS PARA PROCESOS INFORMATICOS	425,00
03 152.1 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.380,00
03 152.1 22001	PRENSA, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	85,00
03 152.1 22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	850,00
03 152.1 22100	ENERGIA ELECTRICA	170,00
03 152.1 22101	AGUA	1.272,24
03 152.1 22200	TELEFONICAS	2.050,00
03 152.1 22201	POSTALES	85.00
03 152.1 22300	TRANSPORTE	126,00
03 152.1 22400	PRIMAS DE SEGUROS	400,00
03 152.1 22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	2.000,00
03 152.1 22604	JURIDICOS	2.000,00
03 152.1 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	800,00
03 152.1 22700	LIMPIEZA Y ASEO	300,00
03 152.1 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	6.624,40
03 152.1 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	100,00
03 152.1 23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	100,00
03 152.1 23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	300,00
03 152.1 35200	INTERESES DE DEMORA	250,00
03 152.1 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	250,00
03 152.1 62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	680,00
03 152.1 62500	MOBILIARIOS Y ENSERES	548,88
03 152.1 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS	1.275,00
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	31.636,46

Cádiz, a 19 de octubre de 2020
Gerente del Patronato de Viviendas

Vº Bº
Santiago de Cózar Pardo — EL VICEPRESIDENTE

Código Seguro De Verificación:	IvLcuHaLk03NIsAWl6+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	18/11/2020 14:17:23
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	18/11/2020 13:44:30
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	18/11/2020 12:08:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IvLcuHaLk03NIsAWl6+U/Q==		

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

Fecha Obtención *25/11/2020* *11:52:45*

Pág. *1*

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo **PRESUPUESTO 2021**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.		
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES POR ARTÍCULO	TOTALES POR CAPÍTULO
		CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL.		
1	**12**	Personal Funcionario.	5.946,53	
		TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO 1		5.946,53
		CAPÍTULO : 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		
1	**20**	Arrendamientos y cánones.	1.088,41	
1	**21**	Reparaciones, mantenimiento y conservación.	1.955,00	
1	**22**	Material, suministros y otros.	19.142,64	
1	**23**	Indemnizaciones por razón del servicio.	500,00	
		TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO 1		22.686,05
		CAPÍTULO : 3 GASTOS FINANCIEROS.		
1	**35**	Intereses de demora y otros gastos financieros.	500,00	
		TOTAL CAPÍTULO 3 DEL ÁREA DE GASTO 1		500,00
		CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES.		
1	**62**	Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.	2.503,88	
		TOTAL CAPÍTULO 6 DEL ÁREA DE GASTO 1		2.503,88
		TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 1 **31.636,46**		
			Total General. . . .	**31.636.46**

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

Fecha Obtención *25/11/2020* *12:31:31*

Pág. *1*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO 2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
GRUPO PROG. 152 VIVIENDA Y URBANISMO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
152	**121**	**12100**	Complemento de destino.	2.572,43			
152	**121**	**12101**	Complemento específico.	3.374,10			
			CONCEPTO 121 Retribuciones complementarias.		5.946,53		
			ARTÍCULO 12 Personal Funcionario.			5.946,53	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**5.946,53**
152	**202**	**20200**	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.088,41			
			CONCEPTO 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.		1.088,41		
			ARTÍCULO 20 Arrendamientos y cánones.			1.088,41	
152	**212**	**21200**	Edificios y otras construcciones.	680,00			
			CONCEPTO 212 Edificios y otras construcciones.		680,00		
152	**215**	**21500**	Mobiliario.	850,00			
			CONCEPTO 215 Mobiliario.		850,00		
152	**216**	**21600**	Equipos para procesos de información.	425,00			
			CONCEPTO 216 Equipos para procesos de información.		425,00		
			ARTÍCULO 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.			1.955,00	
152	**220**	**22000**	Ordinario no inventariable.	2.380,00			
152	**220**	**22001**	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	85,00			
152	**220**	**22002**	Material informático no inventariable.	850,00			

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

Fecha Obtención *25/11/2020* *12:31:31*

Pág. *2*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO 2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
GRUPO PROG. 152 VIVIENDA Y URBANISMO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 220 Material de oficina.		3.315,00		
152	**221**	**22100**	Energía eléctrica.	170,00			
152	**221**	**22101**	Agua.	1.272,24			
			CONCEPTO 221 Suministros.		1.442,24		
152	**222**	**22200**	Servicios de Telecomunicaciones.	2.050,00			
152	**222**	**22201**	Postales.	85,00			
			CONCEPTO 222 Comunicaciones.		2.135,00		
152	**223**	**22300**	TRANSPORTES	126,00			
			CONCEPTO 223 Transportes.		126,00		
152	**224**	**22400**	Primas de seguros.	400,00			
			CONCEPTO 224 Primas de seguros.		400,00		
152	**225**	**22502**	Tributos de las Entidades locales.	2.000,00			
			CONCEPTO 225 Tributos.		2.000,00		
152	**226**	**22604**	Jurídicos, contenciosos.	2.000,00			
152	**226**	**22699**	Otros gastos diversos	800,00			
			CONCEPTO 226 Gastos diversos.		2.800,00		
152	**227**	**22700**	Limpieza y aseo.	300,00			
152	**227**	**22706**	Estudios y trabajos técnicos.	6.624,40			

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

Fecha Obtención *25/11/2020* *12:31:31*

Pág. *3*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO 2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
GRUPO PROG. 152 VIVIENDA Y URBANISMO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesiona		6.924,40		
			ARTÍCULO 22 Material, suministros y otros.			19.142,64	
152	**230**	**23020**	Del personal no directivo.	100,00			
			CONCEPTO 230 Dietas.		100,00		
152	**231**	**23120**	Del personal no directivo.	100,00			
			CONCEPTO 231 Locomoción.		100,00		
152	**233**	**23300**	Otras indemnizaciones.	300,00			
			CONCEPTO 233 Otras indemnizaciones.		300,00		
			ARTÍCULO 23 Indemnizaciones por razón del servicio.			500,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**22.686,05**
152	**352**	**35200**	Intereses de demora.	250,00			
			CONCEPTO 352 Intereses de demora.		250,00		
152	**359**	**35900**	OTROS GASTOS FINANCIEROS	250,00			
			CONCEPTO 359 Otros gastos financieros.		250,00		
			ARTÍCULO 35 Intereses de demora y otros gastos financieros.			500,00	
			CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.				**500,00**
152	**622**	**62200**	Edificios y otras construcciones	680,00			
			CONCEPTO 622 Edificios y otras construcciones.		680,00		
152	**625**	**62500**	Mobiliario	548,88			
			CONCEPTO 625 Mobiliario.		548,88		

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

Fecha Obtención *25/11/2020* *12:31:31*

Pág. *4*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO 2021**

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
POLÍTICA 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
GRUPO PROG. 152 VIVIENDA Y URBANISMO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
152	**626**	**62600**	Equipos para procesos de información	1.275,00			
			CONCEPTO 626 Equipos para procesos de información.		1.275,00		
			ARTÍCULO 62 Inversión nueva asociada al funcionam operat de los			2.503,88	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**2.503,88**
			TOTAL GR. PROGRA. 152 31.636,46				

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

Fecha Obtención *25/11/2020* *12:33:22*
Pág. *1*

PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO DE GASTOS 2021**

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
1521	PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTECCION PUBLICA	**31.636,46**
	Total general	**31.636,46**

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS 0 *Fecha Obtención 25/11/2020 12:34:34*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 1*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12100	**1521**	**03**	Complemento de destino.	2.572,43				
12100			**Complemento de destino.**		**2.572,43**			
12101	**1521**	**03**	Complemento específico.	3.374,10				
12101			**Complemento específico.**		**3.374,10**			
121			**Retribuciones complementarias.**			**5.946,53**		
12			**Personal Funcionario.**				**5.946,53**	
1			**GASTOS DE PERSONAL.**					**5.946,53**
			Suman los Créditos . . .	5.946,53	5.946,53	5.946,53	5.946,53	5.946,53

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS 0 *Fecha Obtención 25/11/2020 12:34:34*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 2*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
20200	**1521**	**03**	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.088,41				
20200			**ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONST**		**1.088,41**			
202			**Arrendamientos de edificios y otras construcciones.**			**1.088,41**		
20			**Arrendamientos y cánones.**				**1.088,41**	
21200	**1521**	**03**	Edificios y otras construcciones.	680,00				
21200			**Edificios y otras construcciones.**		**680,00**			
212			**Edificios y otras construcciones.**			**680,00**		
21500	**1521**	**03**	Mobiliario.	850,00				
21500			**Mobiliario.**		**850,00**			
215			**Mobiliario.**			**850,00**		
21600	**1521**	**03**	Equipamientos para procesos Informaticos	425,00				
21600			**Equipos para procesos de información.**		**425,00**			
216			**Equipos para procesos de información.**			**425,00**		
21			**Reparaciones, mantenimiento y conservación.**				**1.955,00**	
22000	**1521**	**03**	Ordinario no Inventariable	2.380,00				
22000			**Ordinario no inventariable.**		**2.380,00**			
22001	**1521**	**03**	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	85,00				
22001			**Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.**		**85,00**			
22002	**1521**	**03**	Material informático no inventariable.	850,00				
22002			**Material informático no inventariable.**		**850,00**			
220			**Material de oficina.**			**3.315,00**		
22100	**1521**	**03**	Energía eléctrica.	170,00				
22100			**Energía eléctrica.**		**170,00**			
22101	**1521**	**03**	Agua.	1.272,24				
22101			**Agua.**		**1.272,24**			
221			**Suministros.**			**1.442,24**		
22200	**1521**	**03**	Servicios de Telecomunicaciones.	2.050,00				
			Suman los Créditos . . .	15.797,18	13.747,18	13.747,18	8.989,94	

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS 0 *Fecha Obtención 25/11/2020 12:34:34*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 3*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22200			**Servicios de Telecomunicaciones.**		**2.050,00**			
22201	**1521**	**03**	Postales.	85,00				
22201			**Postales.**		**85,00**			
222			**Comunicaciones.**			**2.135,00**		
22300	**1521**	**03**	TRANSPORTES	126,00				
22300			**TRANSPORTES**		**126,00**			
223			**Transportes.**			**126,00**		
22400	**1521**	**03**	Primas de seguros.	400,00				
22400			**Primas de seguros.**		**400,00**			
224			**Primas de seguros.**			**400,00**		
22502	**1521**	**03**	Tributos de las Entidades locales.	2.000,00				
22502			**Tributos de las Entidades locales.**		**2.000,00**			
225			**Tributos.**			**2.000,00**		
22604	**1521**	**03**	Jurídicos, contenciosos.	2.000,00				
22604			**Jurídicos, contenciosos.**		**2.000,00**			
22699	**1521**	**03**	Otros gastos diversos	800,00				
22699			**Otros gastos diversos**		**800,00**			
226			**Gastos diversos.**			**2.800,00**		
22700	**1521**	**03**	Limpieza y aseo.	300,00				
22700			**Limpieza y aseo.**		**300,00**			
22706	**1521**	**03**	Estudios y trabajos técnicos.	6.624,40				
22706			**Estudios y trabajos técnicos.**		**6.624,40**			
227			**Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.**			**6.924,40**		
22			**Material, suministros y otros.**				**19.142,64**	
23020	**1521**	**03**	Del personal no directivo.	100,00				
23020			**Del personal no directivo.**		**100,00**			
230			**Dietas.**			**100,00**		
			Suman los Créditos . . .	28.232,58	28.232,58	28.232,58	28.132,58	

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS 0 *Fecha Obtención 25/11/2020 12:34:34*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 4*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
23120	**1521**	**03**	Del personal no directivo.	100,00				
23120			**Del personal no directivo.**		**100,00**			
231			**Locomoción.**			**100,00**		
23300	**1521**	**03**	Otras indemnizaciones.	300,00				
23300			**Otras indemnizaciones.**		**300,00**			
233			**Otras indemnizaciones.**			**300,00**		
23			**Indemnizaciones por razón del servicio.**				**500,00**	
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**					**22.686,05**
			Suman los Créditos . . .	28.632,58	28.632,58	28.632,58	28.632,58	28.632,58

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS 0 *Fecha Obtención 25/11/2020 12:34:34*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 5*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
35200	**1521**	**03**	Intereses de demora.	250,00				
35200			**Intereses de demora.**		**250,00**			
352			**Intereses de demora.**			**250,00**		
35900	**1521**	**03**	OTROS GASTOS FINANCIEROS	250,00				
35900			**OTROS GASTOS FINANCIEROS**		**250,00**			
359			**Otros gastos financieros.**			**250,00**		
35			**Intereses de demora y otros gastos financieros.**				**500,00**	
3			**GASTOS FINANCIEROS.**					**500,00**
			Suman los Créditos . . .	29.132,58	29.132,58	29.132,58	29.132,58	29.132,58

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS 0 *Fecha Obtención 25/11/2020 12:34:34*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 6*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
62200	**1521**	**03**	Edificios y otras construcciones	680,00				
62200			**Edificios y otras construcciones**		**680,00**			
622			**Edificios y otras construcciones.**			**680,00**		
62500	**1521**	**03**	Mobiliario	548,88				
62500			**Mobiliario**		**548,88**			
625			**Mobiliario.**			**548,88**		
62600	**1521**	**03**	Equipos para procesos de información	1.275,00				
62600			**Equipos para procesos de información**		**1.275,00**			
626			**Equipos para procesos de información.**			**1.275,00**		
62			**Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.**				**2.503,88**	
6			**INVERSIONES REALES.**					**2.503,88**
			Suman los Créditos . . .	31.636,46	31.636,46	31.636,46	31.636,46	31.636,46

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

Fecha Obtención 25/11/2020 12:36:28

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
1521	**12100**	**03**	Complemento de destino.	2.572,43				
1521	**12101**	**03**	Complemento específico.	3.374,10				
1521	**20200**	**03**	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONST	1.088,41				
1521	**21200**	**03**	Edificios y otras construcciones.	680,00				
1521	**21500**	**03**	Mobiliario.	850,00				
1521	**21600**	**03**	Equipamientos para procesos Informaticos	425,00				
1521	**22000**	**03**	Ordinario no Inventariable	2.380,00				
1521	**22001**	**03**	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	85,00				
1521	**22002**	**03**	Material informático no inventariable.	850,00				
1521	**22100**	**03**	Energía eléctrica.	170,00				
1521	**22101**	**03**	Agua.	1.272,24				
1521	**22200**	**03**	Servicios de Telecomunicaciones.	2.050,00				
1521	**22201**	**03**	Postales.	85,00				
1521	**22300**	**03**	TRANSPORTES	126,00				
1521	**22400**	**03**	Primas de seguros.	400,00				
1521	**22502**	**03**	Tributos de las Entidades locales.	2.000,00				
1521	**22604**	**03**	Jurídicos, contenciosos.	2.000,00				
1521	**22699**	**03**	Otros gastos diversos	800,00				
1521	**22700**	**03**	Limpieza y aseo.	300,00				
1521	**22706**	**03**	Estudios y trabajos técnicos.	6.624,40				
1521	**23020**	**03**	Del personal no directivo.	100,00				
1521	**23120**	**03**	Del personal no directivo.	100,00				
1521	**23300**	**03**	Otras indemnizaciones.	300,00				
1521	**35200**	**03**	Intereses de demora.	250,00				
1521	**35900**	**03**	OTROS GASTOS FINANCIEROS	250,00				
1521	**62200**	**03**	Edificios y otras construcciones	680,00				
1521	**62500**	**03**	Mobiliario	548,88				
1521	**62600**	**03**	Equipos para procesos de información	1.275,00				
1521			PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTE		31.636,46			
152			VIVIENDA Y URBANISMO.			31.636,46		
15			VIVIENDA Y URBANISMO.				31.636,46	
1			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.					31.636,46
			Suman las Previsiones	31.636,46	31.636,46	31.636,46	31.636,46	31.636,46

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS *Fecha Obtención* *25/11/2020* *12:38:57*

Pág. *1*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
03	**1521**	**12100**	Complemento de destino.	03	1	1	D	O	N	3	1	6400		2.572,43
03	**1521**	**12101**	Complemento específico.	03	1	1	D	O	N	3	1	6400		3.374,10
03	**1521**	**20200**	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	03	1	2	D	O	N	3	1	6210		1.088,41
03	**1521**	**21200**	Edificios y otras construcciones.	03	1	2	D	O	N	3	1	6220		680,00
03	**1521**	**21500**	Mobiliario.	03	1	2	D	O	N	3	1	6220		850,00
03	**1521**	**21600**	Equipamientos para procesos Informaticos	03	1	2	D	O	N	3	1	6220		425,00
03	**1521**	**22000**	Ordinario no Inventariable	03	1	2	D	O	N	3	1	6290		2.380,00
03	**1521**	**22001**	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	03	1	2	D	O	N	3	1	6290		85,00
03	**1521**	**22002**	Material informático no inventariable.	03	1	2	D	O	N	3	1	6290		850,00
03	**1521**	**22100**	Energía eléctrica.	03	1	2	D	O	N	3	1	6280		170,00
03	**1521**	**22101**	Agua.	03	1	2	D	O	O	3	1	6280		1.272,24
03	**1521**	**22200**	Servicios de Telecomunicaciones.	03	1	2	D	O	O	3	1	6290		2.050,00
03	**1521**	**22201**	Postales.	03	1	2	D	O	N	3	1	6290		85,00
03	**1521**	**22300**	TRANSPORTES	03	1	2	D	O	N	3	1	6240		126,00
03	**1521**	**22400**	Primas de seguros.	03	1	2	D	O	N	3	1	6250		400,00
03	**1521**	**22502**	Tributos de las Entidades locales.	03	1	2	D	O	N	3	1	6300		2.000,00
03	**1521**	**22604**	Jurídicos, contenciosos.	03	1	2	D	O	N	3	1	6230		2.000,00
03	**1521**	**22699**	Otros gastos diversos	03	1	2	D	O	N	3	1	6290		800,00
03	**1521**	**22700**	Limpieza y aseo.	03	1	2	D	O	N	3	1	6290		300,00
03	**1521**	**22706**	Estudios y trabajos técnicos.	03	1	2	D	O	O	3	1	6230		6.624,40
03	**1521**	**23020**	Del personal no directivo.	03	1	2	D	O	N	3	1	6290		100,00
03	**1521**	**23120**	Del personal no directivo.	03	1	2	D	O	N	3	1	6290		100,00
03	**1521**	**23300**	Otras indemnizaciones.	03	1	2	D	O	N	3	1	6290		300,00
03	**1521**	**35200**	Intereses de demora.	03	1	3	D	O	N	3	1	6690		250,00
03	**1521**	**35900**	OTROS GASTOS FINANCIEROS	03	1	3	D	O	N	3	1	6690		250,00
03	**1521**	**62200**	Edificios y otras construcciones	03	1	6	D	O	N	3	1	2110	2310	680,00
03	**1521**	**62500**	Mobiliario	03	1	6	D	O	N	3	1	2160		548,88
03	**1521**	**62600**	Equipos para procesos de información	03	1	6	D	O	N	3	1	2170	2370	1.275,00
													Suman los Créditos . .	31.636,46

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS *Fecha Obtención* *25/11/2020* *12:38:57*

Pág. *2*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

Fecha Obtención 25/11/2020 12:40:39

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 (ANTEPROYECTO)

RESUMEN POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
CAPÍTULO	ARTÍCULO		ARTÍCULO	CAPÍTULO
	12	Personal Funcionario.	5.946,53	
1		**TOTAL CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.**		**5.946,53**
	20	Arrendamientos y cánones.	1.088,41	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.	1.955,00	
	22	Material, suministros y otros.	19.142,64	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio.	500,00	
2		**TOTAL CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**		**22.686,05**
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros.	500,00	
3		**TOTAL CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.**		**500,00**
	62	Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.	2.503,88	
6		**TOTAL CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.**		**2.503,88**
		Suman los Créditos . . .	**31.636,46**	**31.636,46**

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

Fecha Obtención *25/11/2020* *12:41:30*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 (ANTEPROYECTO)

RESUMEN POR ÁREA GASTO Y POLÍTICA

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
Área Gasto	Política		Área Gasto	Política
1	15	VIVIENDA Y URBANISMO.		31.636,46
1		**TOTAL ÁREA GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**	**31.636,46**	
		Suman los Créditos . . .	**31.636,46**	**31.636,46**

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

Fecha Obtención *25/11/2020 12:42:25*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Pág. *1*

(ANTEPROYECTO)

RESUMEN POR CAPÍTULO Y ÁREA DE GASTO

ÁREA DE GASTO

CAPÍTULO	1	*Total*
1	5.946,53	**5.946,53**
2	22.686,05	**22.686,05**
3	500,00	**500,00**
6	2.503,88	**2.503,88**
Total	**31.636,46**	**31.636,46**

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

Fecha Obtención 25/11/2020 12:43:16

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1521 PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTECCION PUBLICA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
1521	**12100**	**03**	Complemento de destino.	2.572,43
1521	**12101**	**03**	Complemento específico.	3.374,10
1521	**20200**	**03**	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.088,41
1521	**21200**	**03**	Edificios y otras construcciones.	680,00
1521	**21500**	**03**	Mobiliario.	850,00
1521	**21600**	**03**	Equipamientos para procesos Informaticos	425,00
1521	**22000**	**03**	Ordinario no Inventariable	2.380,00
1521	**22001**	**03**	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	85,00
1521	**22002**	**03**	Material informático no inventariable.	850,00
1521	**22100**	**03**	Energía eléctrica.	170,00
1521	**22101**	**03**	Agua.	1.272,24
1521	**22200**	**03**	Servicios de Telecomunicaciones.	2.050,00
1521	**22201**	**03**	Postales.	85,00
1521	**22300**	**03**	TRANSPORTES	126,00
1521	**22400**	**03**	Primas de seguros.	400,00
1521	**22502**	**03**	Tributos de las Entidades locales.	2.000,00
1521	**22604**	**03**	Jurídicos, contenciosos.	2.000,00
1521	**22699**	**03**	Otros gastos diversos	800,00
1521	**22700**	**03**	Limpieza y aseo.	300,00
1521	**22706**	**03**	Estudios y trabajos técnicos.	6.624,40
1521	**23020**	**03**	Del personal no directivo.	100,00
1521	**23120**	**03**	Del personal no directivo.	100,00
1521	**23300**	**03**	Otras indemnizaciones.	300,00
1521	**35200**	**03**	Intereses de demora.	250,00
1521	**35900**	**03**	OTROS GASTOS FINANCIEROS	250,00
1521	**62200**	**03**	Edificios y otras construcciones	680,00
1521	**62500**	**03**	Mobiliario	548,88
1521	**62600**	**03**	Equipos para procesos de información	1.275,00
			Total Programa . . .	31.636,46
			Total Presupuesto . . .	31.636,46

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

Fecha Obtención 25/11/2020 12:44:48

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 03 PATRONATO DE VIVIENDAS

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
1521	**12100**	Complemento de destino.	2.572,43
1521	**12101**	Complemento específico.	3.374,10
1521	**20200**	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCI	1.088,41
1521	**21200**	Edificios y otras construcciones.	680,00
1521	**21500**	Mobiliario.	850,00
1521	**21600**	Equipamientos para procesos Informaticos	425,00
1521	**22000**	Ordinario no Inventariable	2.380,00
1521	**22001**	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	85,00
1521	**22002**	Material informático no inventariable.	850,00
1521	**22100**	Energía eléctrica.	170,00
1521	**22101**	Agua.	1.272,24
1521	**22200**	Servicios de Telecomunicaciones.	2.050,00
1521	**22201**	Postales.	85,00
1521	**22300**	TRANSPORTES	126,00
1521	**22400**	Primas de seguros.	400,00
1521	**22502**	Tributos de las Entidades locales.	2.000,00
1521	**22604**	Jurídicos, contenciosos.	2.000,00
1521	**22699**	Otros gastos diversos	800,00
1521	**22700**	Limpieza y aseo.	300,00
1521	**22706**	Estudios y trabajos técnicos.	6.624,40
1521	**23020**	Del personal no directivo.	100,00
1521	**23120**	Del personal no directivo.	100,00
1521	**23300**	Otras indemnizaciones.	300,00
1521	**35200**	Intereses de demora.	250,00
1521	**35900**	OTROS GASTOS FINANCIEROS	250,00
1521	**62200**	Edificios y otras construcciones	680,00
1521	**62500**	Mobiliario	548,88
1521	**62600**	Equipos para procesos de información	1.275,00
		Total Orgánica.	31.636,46
		Total general	31.636,46

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS *Fecha Obtención 25/11/2020 12:45:58*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 (ANTEPROYECTO)

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica **03** PATRONATO DE VIVIENDAS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	5.946,53
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	22.686,05
3	GASTOS FINANCIEROS.	500,00
6	INVERSIONES REALES.	2.503,88
	Total Orgánica.	31.636,46
	Total general	31.636,46

ESTADO DE INGRESOS

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDA

CONTABILIDAD PÚBLICA

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2021

CÓDIGO / DESCRIPCIÓN PARTIDA		CRÉDITO INICIAL EN EUROS
03 39300	INTERESES DE DEMORA	7.797,52
03 39901	PREMIO COBRANZA JUNTA ANDALUCIA	22.838,94
03 52000	INTERESES EN C/C/ BANCOS Y CAJAS DE AHORROS	1.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	31.636,46

Cádiz, a 19 de octubre de 2020
Gerente del Patronato de Viviendas

Santiago de Cózar Pardo

Vº Bº
EL VICEPRESIDENTE

Código Seguro De Verificación:	YllKfuaiTHhqldX+UvQCRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	18/11/2020 14:17:16
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	18/11/2020 13:44:25
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	18/11/2020 12:08:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/YllKfuaiTHhqldX+UvQCRg==		

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

Fecha Obtención *25/11/2020 12:49:50*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 por Capítulo y Artículo (ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	*PREVISIONES INICIALES*	
Cap.	Art.		Por Artículos	Por Capítulos
3	**39**	Otros ingresos.	30.636,46	
3		Tasas, precios públicos y otros ingresos.		30.636,46
5	**52**	Intereses de depósitos.	1.000,00	
5		Ingresos patrimoniales.		1.000,00
		Suman las Previsiones	31.636,46	31.636,46

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

Fecha Obtención *25/11/2020* *12:51:00*

Pág. *1*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 Por Conceptos, Subconceptos (ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	*PREVISIONES INICIALES*			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	**39**	**393**	**39300**	INTERESES DE DEMORA	7.797,52			
3	**39**	**393**		Intereses de demora.		7.797,52		
3	**39**	**399**	**39901**	OTROS INGRESOS DIVERSOS PREMIO COBRANZA JUNTA ANDALUCIA	22.838,94			
3	**39**	**399**		Otros ingresos diversos.		22.838,94		
3	**39**			Otros ingresos.			30.636,46	
3				Tasas, precios públicos y otros ingresos.				30.636,46
5	**52**	**520**	**52000**	INTERESES DE DEPOSITOS	1.000,00			
5	**52**	**520**		Intereses de depósitos		1.000,00		
5	**52**			Intereses de depósitos.			1.000,00	
5				Ingresos patrimoniales.				1.000,00
				Suman las Previsiones	31.636,46	31.636,46	31.636,46	31.636,46

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

EJERCICIO 2019

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019

1. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.
2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.
3. RESULTADO PRESUPUESTARIO.
4. ESTADO DEMOSTRATIVO DE PRESUPUESTO CERRADOS. OBLIGACIONES RECONOCIDAS.
5. ESTADO DEMOSTRATIVO DE PRESUPUESTO CERRADOS. DERECHOS RECONOCIDOS
6. ESTADO DE SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.
7. ESTADO DE TESORERÍA.
8. DESVIACIONES FINANCIERAS POR PROYECTOS.
9. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA.
10. REMANENTES DE CRÉDITO
11. INFORME DE INTERVENCIÓN.
12. INFORME DE ESTABILIDAD.

1. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
09	150	22706	Estudios y trabajos técnicos.								
09	1521	12100	Complemento de destino.	2.531,25		2.531,25	2.572,36	2.572,36		2.572,36	-41,11
09	1521	12101	Complemento específico.	3.393,55		3.393,55	2.220,40	2.220,40		2.220,40	1.173,15
09	1521	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.088,41		2.088,41					2.088,41
09	1521	21200	Edificios y otras construcciones.	800,00		800,00					800,00
09	1521	21500	Mobiliario.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
09	1521	21600	Equipos para procesos de información.	500,00		500,00					500,00
09	1521	22000	Ordinario no inventariable.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
09	1521	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	100,00		100,00					100,00
09	1521	22002	Material informático no inventariable.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
09	1521	22100	Energía eléctrica.	200,00		200,00					200,00
09	1521	22101	Agua.	1.587,60		1.587,60					1.587,60
09	1521	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
09	1521	22201	Postales.	100,00		100,00					100,00
09	1521	22300	TRANSPORTES	150,00		150,00					150,00
09	1521	22400	Primas de seguros.	500,00		500,00					500,00
09	1521	22502	Tributos de las Entidades locales.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
09	1521	22604	Jurídicos, contenciosos.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
09	1521	22699	Otros gastos diversos	800,00		800,00					800,00
09	1521	22700	Limpieza y aseo.	400,00		400,00					400,00
09	1521	22706	Estudios y trabajos técnicos.	6.624,40		6.624,40					6.624,40
09	1521	23010	Del personal directivo.								
09	1521	23020	Del personal no directivo.	200,00		200,00					200,00
09	1521	23110	Del personal directivo.								
09	1521	23120	Del personal no directivo.	200,00		200,00					200,00
09	1521	23300	Otras indemnizaciones.	500,00		500,00					500,00
09	1521	35200	Intereses de demora.	300,00		300,00					300,00
09	1521	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	300,00		300,00					300,00
09	1521	62200	Edificios y otras construcciones	800,00		800,00					800,00
09	1521	62500	Mobiliario	500,00		500,00					500,00
09	1521	62600	Equipos para procesos de información	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			Suma	36.075,21		36.075,21	4.792,76	4.792,76		4.792,76	31.282,45

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
12	Personal Funcionario.								
	121 Retribuciones complementarias.								
	12100 Complemento de destino.	2.531,25		2.531,25	2.572,36	2.572,36		2.572,36	-41,11
	12101 Complemento específico.	3.393,55		3.393,55	2.220,40	2.220,40		2.220,40	1.173,15
	Total Concepto	5.924,80		5.924,80	4.792,76	4.792,76		4.792,76	1.132,04
	Total Artículo.	5.924,80		5.924,80	4.792,76	4.792,76		4.792,76	1.132,04
	Total Capítulo	5.924,80		5.924,80	4.792,76	4.792,76		4.792,76	1.132,04

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	Arrendamientos y cánones.									
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.								
	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.088,41		2.088,41					2.088,41
		Total Concepto	2.088,41		2.088,41					2.088,41
		Total Artículo.	2.088,41		2.088,41					2.088,41
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.									
	212	Edificios y otras construcciones.								
	21200	Edificios y otras construcciones.	800,00		800,00					800,00
		Total Concepto	800,00		800,00					800,00
	215	Mobiliario.								
	21500	Mobiliario.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
		Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	216	Equipos para procesos de información.								
	21600	Equipos para procesos de información.	500,00		500,00					500,00
		Total Concepto	500,00		500,00					500,00
		Total Artículo.	2.300,00		2.300,00					2.300,00
22	Material, suministros y otros.									
	220	Material de oficina.								
	22000	Ordinario no inventariable.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	100,00		100,00					100,00
	22002	Material informático no inventariable.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
		Total Concepto	3.600,00		3.600,00					3.600,00
	221	Suministros.								
	22100	Energía eléctrica.	200,00		200,00					200,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	22101	Agua.	1.587,60		1.587,60					1.587,60
		Total Concepto	1.787,60		1.787,60					1.787,60
	222	Comunicaciones.								
	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
	22201	Postales.	100,00		100,00					100,00
		Total Concepto	3.100,00		3.100,00					3.100,00
	223	Transportes.								
	22300	TRANSPORTES	150,00		150,00					150,00
		Total Concepto	150,00		150,00					150,00
	224	Primas de seguros.								
	22400	Primas de seguros.	500,00		500,00					500,00
		Total Concepto	500,00		500,00					500,00
	225	Tributos.								
	22502	Tributos de las Entidades locales.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
		Total Concepto	2.500,00		2.500,00					2.500,00
	226	Gastos diversos.								
	22604	Jurídicos, contenciosos.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
	22699	Otros gastos diversos	800,00		800,00					800,00
		Total Concepto	3.300,00		3.300,00					3.300,00
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.								
	22700	Limpieza y aseo.	400,00		400,00					400,00
	22706	Estudios y trabajos técnicos.	6.624,40		6.624,40					6.624,40
		Total Concepto	7.024,40		7.024,40					7.024,40
		Total Artículo.	21.962,00		21.962,00					21.962,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
23	Indemnizaciones por razón del servicio.									
	230	Dietas.								
	23010	Del personal directivo.								
	23020	Del personal no directivo.	200,00		200,00					200,00
		Total Concepto	200,00		200,00					200,00
	231	Locomoción.								
	23110	Del personal directivo.								
	23120	Del personal no directivo.	200,00		200,00					200,00
		Total Concepto	200,00		200,00					200,00
	233	Otras indemnizaciones.								
	23300	Otras indemnizaciones.	500,00		500,00					500,00
		Total Concepto	500,00		500,00					500,00
		Total Artículo.	900,00		900,00					900,00
		Total Capítulo	27.250,41		27.250,41					27.250,41

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
35	Intereses de demora y otros gastos financieros.								
	352 Intereses de demora.								
	35200 Intereses de demora.	300,00		300,00					300,00
	Total Concepto	300,00		300,00					300,00
	359 Otros gastos financieros.								
	35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	300,00		300,00					300,00
	Total Concepto	300,00		300,00					300,00
	Total Artículo.	600,00		600,00					600,00
	Total Capítulo	600,00		600,00					600,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62	Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.								
	622 Edificios y otras construcciones.								
	62200 Edificios y otras construcciones	800,00		800,00					800,00
	Total Concepto	800,00		800,00					800,00
	625 Mobiliario.								
	62500 Mobiliario	500,00		500,00					500,00
	Total Concepto	500,00		500,00					500,00
	626 Equipos para procesos de información.								
	62600 Equipos para procesos de información	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Artículo.	2.300,00		2.300,00					2.300,00
	Total Capítulo	2.300,00		2.300,00					2.300,00
	Total	36.075,21		36.075,21	4.792,76	4.792,76		4.792,76	31.282,45

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
15	VIVIENDA Y URBANISMO.								
	150 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.								
	150 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.								
	Total Gr. Progra. . .								
	152 VIVIENDA Y URBANISMO.								
	1521 PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTECCION PUBLICA	36.075,21		36.075,21	4.792,76	4.792,76		4.792,76	31.282,45
	Total Gr. Progra. . .	36.075,21		36.075,21	4.792,76	4.792,76		4.792,76	31.282,45
	Total Política	36.075,21		36.075,21	4.792,76	4.792,76		4.792,76	31.282,45
	Total Área de Gasto	36.075,21		36.075,21	4.792,76	4.792,76		4.792,76	31.282,45
	Total	36.075,21		36.075,21	4.792,76	4.792,76		4.792,76	31.282,45

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **15 VIVIENDA Y URBANISMO.**

Grup. Prog. **150 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
150	227	22706	Estudios y trabajos técnicos. **CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.** **ART. 22 Material, suministros y otros.** **CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**								
			TOTAL GR. PROGRA. 150								

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **15 VIVIENDA Y URBANISMO.**

Grup. Prog. **152 VIVIENDA Y URBANISMO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
152	121	12100	Complemento de destino.	2.531,25		2.531,25	2.572,36	2.572,36		2.572,36	-41,11
152	121	12101	Complemento específico.	3.393,55		3.393,55	2.220,40	2.220,40		2.220,40	1.173,15
			CTO 121 Retribuciones complementarias.	5.924,80		5.924,80	4.792,76	4.792,76		4.792,76	1.132,04
			ART. 12 Personal Funcionario.	5.924,80		5.924,80	4.792,76	4.792,76		4.792,76	1.132,04
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	5.924,80		5.924,80	4.792,76	4.792,76		4.792,76	1.132,04
152	202	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.088,41		2.088,41					2.088,41
			CTO 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	2.088,41		2.088,41					2.088,41
			ART. 20 Arrendamientos y cánones.	2.088,41		2.088,41					2.088,41
152	212	21200	Edificios y otras construcciones.	800,00		800,00					800,00
			CTO 212 Edificios y otras construcciones.	800,00		800,00					800,00
152	215	21500	Mobiliario.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 215 Mobiliario.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
152	216	21600	Equipos para procesos de información.	500,00		500,00					500,00
			CTO 216 Equipos para procesos de información.	500,00		500,00					500,00
			ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.	2.300,00		2.300,00					2.300,00
152	220	22000	Ordinario no inventariable.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
152	220	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	100,00		100,00					100,00
152	220	22002	Material informático no inventariable.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 220 Material de oficina.	3.600,00		3.600,00					3.600,00
152	221	22100	Energía eléctrica.	200,00		200,00					200,00
152	221	22101	Agua.	1.587,60		1.587,60					1.587,60

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **15 VIVIENDA Y URBANISMO.**
Grup. Prog. **152 VIVIENDA Y URBANISMO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 221 Suministros.	1.787,60		1.787,60					1.787,60
152	222	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
152	222	22201	Postales.	100,00		100,00					100,00
			CTO 222 Comunicaciones.	3.100,00		3.100,00					3.100,00
152	223	22300	TRANSPORTES	150,00		150,00					150,00
			CTO 223 Transportes.	150,00		150,00					150,00
152	224	22400	Primas de seguros.	500,00		500,00					500,00
			CTO 224 Primas de seguros.	500,00		500,00					500,00
152	225	22502	Tributos de las Entidades locales.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
			CTO 225 Tributos.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
152	226	22604	Jurídicos, contenciosos.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
152	226	22699	Otros gastos diversos	800,00		800,00					800,00
			CTO 226 Gastos diversos.	3.300,00		3.300,00					3.300,00
152	227	22700	Limpieza y aseo.	400,00		400,00					400,00
152	227	22706	Estudios y trabajos técnicos.	6.624,40		6.624,40					6.624,40
			CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	7.024,40		7.024,40					7.024,40
			ART. 22 Material, suministros y otros.	21.962,00		21.962,00					21.962,00
152	230	23010	Del personal directivo.								
152	230	23020	Del personal no directivo.	200,00		200,00					200,00
			CTO 230 Dietas.	200,00		200,00					200,00
152	231	23110	Del personal directivo.								
152	231	23120	Del personal no directivo.	200,00		200,00					200,00
			CTO 231 Locomoción.	200,00		200,00					200,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **15 VIVIENDA Y URBANISMO.**
Grup. Prog. **152 VIVIENDA Y URBANISMO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
152	233	23300	Otras indemnizaciones.	500,00		500,00					500,00
			CTO 233 Otras indemnizaciones.	500,00		500,00					500,00
			ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio.	900,00		900,00					900,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	27.250,41		27.250,41					27.250,41
152	352	35200	Intereses de demora.	300,00		300,00					300,00
			CTO 352 Intereses de demora.	300,00		300,00					300,00
152	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	300,00		300,00					300,00
			CTO 359 Otros gastos financieros.	300,00		300,00					300,00
			ART. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros.	600,00		600,00					600,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	600,00		600,00					600,00
152	622	62200	Edificios y otras construcciones	800,00		800,00					800,00
			CTO 622 Edificios y otras construcciones.	800,00		800,00					800,00
152	625	62500	Mobiliario	500,00		500,00					500,00
			CTO 625 Mobiliario.	500,00		500,00					500,00
152	626	62600	Equipos para procesos de información	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 626 Equipos para procesos de información.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.	2.300,00		2.300,00					2.300,00
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	2.300,00		2.300,00					2.300,00
			TOTAL GR. PROGRA. 152	36.075,21		36.075,21	4.792,76	4.792,76		4.792,76	31.282,45

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
09	1	1	5.924,80		5.924,80	4.792,76	4.792,76		4.792,76	1.132,04
09	1	2	27.250,41		27.250,41					27.250,41
09	1	3	600,00		600,00					600,00
09	1	6	2.300,00		2.300,00					2.300,00
		Suma	36.075,21		36.075,21	4.792,76	4.792,76		4.792,76	31.282,45

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO / POLÍTICA / GRUPO PROG.	CAPÍTULO 1	2	3	4	6	7	8	9	TOTAL
1 **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**									
15 VIVIENDA Y URBANISMO.									
150 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.									
152 VIVIENDA Y URBANISMO.	4.792,76								4.792,76
Total Política	4.792,76								4.792,76
Total Área de Gasto	4.792,76								4.792,76
Total	4.792,76								4.792,76

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
1521 PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTECCION PUBLICA	1				4.792,76
		12			4.792,76
			121		4.792,76
				12100	2.572,36
				12101	2.220,40
TOTAL PROGRAMA 1521					4.792,76
TOTAL GENERAL					4.792,76

2. Estado de ejecución del presupuesto de ingresos

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2019)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
09	39300	INTERESES DE DEMORA	9.878,63		9.878,63							-9.878,63
09	39901	OTROS INGRESOS DIVERSOS PREMIO COBRANZA JUNTA	24.696,58		24.696,58	5.206,96			5.206,96	5.206,96		-19.489,62
09	52000	INTERESES DE DEPOSITOS	1.500,00		1.500,00							-1.500,00
09	83100	VIVIENDAS BANCO HIPOTECARIO										
		Suma	36.075,21		36.075,21	5.206,96			5.206,96	5.206,96		-30.868,25

Capítulo: 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
39	Otros ingresos.										
	393 Intereses de demora.										
	39300 INTERESES DE DEMORA	9.878,63		9.878,63							-9.878,63
	Total Concepto	9.878,63		9.878,63							-9.878,63
	399 Otros ingresos diversos.										
	39901 OTROS INGRESOS DIVERSOS PREMIO COBRANZA JUNTA ANDALUCIA	24.696,58		24.696,58	5.206,96			5.206,96	5.206,96		-19.489,62
	Total Concepto	24.696,58		24.696,58	5.206,96			5.206,96	5.206,96		-19.489,62
	Total Artículo.	34.575,21		34.575,21	5.206,96			5.206,96	5.206,96		-29.368,25
	Total Capítulo	34.575,21		34.575,21	5.206,96			5.206,96	5.206,96		-29.368,25

Capítulo: 5 Ingresos patrimoniales.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	Intereses de depósitos.										
	520 Intereses de depósitos										
	52000 INTERESES DE DEPOSITOS	1.500,00		1.500,00							-1.500,00
	Total Concepto	1.500,00		1.500,00							-1.500,00
	Total Artículo.	1.500,00		1.500,00							-1.500,00
	Total Capítulo	1.500,00		1.500,00							-1.500,00

Capítulo: 8 Activos financieros.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
83	Reintegros de préstamos de fuera del sector público.										
	831 Reintegros de préstamos de fuera del sector público a l/p										
	83100 VIVIENDAS BANCO HIPOTECARIO										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo										
	Total	36.075,21		36.075,21	5.206,96			5.206,96	5.206,96		-30.868,25

3. Resultado Presupuestario

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS
DIPUTACIÓN DE CADIZ

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO **EJERCICIO 2019**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	5.206,96	4.792,76		414,20
b) Operaciones de capital				
1.Total operaciones no financieras (a+b)	5.206,96	4.792,76		414,20
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	5.206,96	4.792,76		414,20
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				414,20

4. Estado demostrativo de presupuestos cerrados. Obligaciones reconocidas

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
1981.5101.150.91009	AMORT.PTMO.A C. P. DE LA ENT. LOCAL	317.117,59		317.117,59			317.117,59
1981.5101.150.940	DEVOLUCIONES DE DEPOSITOS	33.296,28		33.296,28			33.296,28
1982.5101.150.212	EDIFICIOS Y OTRAS COSTRUCCIONES	9.059,21		9.059,21			9.059,21
1982.5101.150.215	MOBILIARIOS Y ENSERES	391,68		391,68			391,68
1982.5101.1521.22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	300,51		300,51			300,51
1983.5101.150.212	EDIFICIOS Y OTRAS COSTRUCCIONES	1.562,63		1.562,63			1.562,63
1983.5101.150.940	DEVOLUCION DE DEPOSITOS	37.600,48		37.600,48			37.600,48
1984.5101.150.913	AMORT.PREST.A M. Y L.P.DE ENTES FUERA SP	37.222,66		37.222,66			37.222,66
1984.5101.1521.22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	1.774,54		1.774,54			1.774,54
1985.5101.150.121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	66.484,49		66.484,49			66.484,49
1985.5101.150.212	EDIFICIOS Y OTRAS COSTRUCCIONES	22.452,28		22.452,28			22.452,28
1985.5101.150.215	MOBILIARIOS Y ENSERES	1.045,65		1.045,65			1.045,65
1985.5101.150.22715	OTROS TRABAJOS REAL.POR OTRAS EMPRESAS	205,09		205,09			205,09
1985.5101.150.622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	605.926,32		605.926,32			605.926,32
1985.5101.150.91105	AMORT. PTMOS. ML/P DE C.C.A.A.	2.291.880,78		2.291.880,78			2.291.880,78

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
1986.5101.150.121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	22.434,47		22.434,47			22.434,47
1986.5101.150.212	EDIFICIOS Y OTRAS COSTRUCCIONES	18.511,17		18.511,17			18.511,17
1986.5101.150.215	MOBILIARIOS Y ENSERES	1.202,47		1.202,47			1.202,47
1986.5101.150.22715	OTROS TRABAJOS REAL.POR OTRAS EMPRESAS	2.088,87		2.088,87			2.088,87
1986.5101.150.31000	INTERESES DE PRESTAMOS	130.563,35		130.563,35			130.563,35
1986.5101.150.622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	577.666,93		577.666,93			577.666,93
1986.5101.150.91105	AMORT. PTMO. ML/P DE C.C.A.A.	5.535.953,03		5.535.953,03			5.535.953,03
1987.5101.150.31000	INTERESES DE PRESTAMOS	275.963,15		275.963,15			275.963,15
1987.5101.150.622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	527,69		527,69			527,69
1987.5101.150.913	AMORT. PTMO ML/P DE ENTES FUERA DEL S.P.	1.267.234,14		1.267.234,14			1.267.234,14
1988.5101.150.31000	INTRESES DE PRESTAMOS	243.500,85		243.500,85			243.500,85
1988.5101.150.91105	AMORT. PTMOS. ML/P DE C.C.A.A.	2.785,45		2.785,45			2.785,45
1989.5101.150.121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	844,36		844,36			844,36
1989.5101.150.215	MOBILIARIOS Y ENSERES	178,79		178,79			178,79
1989.5101.150.31000	INTERESES DE PRESTAMOS	333.911,31		333.911,31			333.911,31

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
1989.5101.150.400	TRANS.CORR.A ADMON GENERAL ENT. LOCAL	60.101,21		60.101,21			60.101,21
1989.5101.150.91105	AMORT. PTMOS. ML/P DE C.C.A.A.	7.590,75		7.590,75			7.590,75
1989.5101.1521.23010	Del personal directivo.	5,52		5,52			5,52
1990.5101.150.121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	300,51		300,51			300,51
1990.5101.150.215	MOBILIARIOS Y ENSERES	1.518,28		1.518,28			1.518,28
1990.5101.150.31000	INTERESES DE PRESTAMOS	392.732,23		392.732,23			392.732,23
1990.5101.150.91105	AMORT. PTMO. ML/P DE C.C.A.A.	10.746,86		10.746,86			10.746,86
1991.5101.150.212	EDIFICIOS Y OTRAS COSTRUCCIONES	9.715,85		9.715,85			9.715,85
1991.5101.150.31000	INTERESES PRESTAMOS	398.313,54		398.313,54			398.313,54
1992.5101.150.22000	MATERIAL OFICINA, ORDINARIO NO	122,14		122,14			122,14
1993.5101.150.22708	SERV.RECAUDACION A FAVOR DE LA ENTIDAD	49,60		49,60			49,60
1995.5101.150.22708	SERV.RECAUDACION A FAVOR DE LA ENTIDAD	3,37		3,37			3,37
1996.5101.150.22708	SERV.RECAUDACION A FAVOR DE LA ENTIDAD	25,10		25,10			25,10
1997.5101.150.31000	INTERESES PRESTAMOS	393.509,77		393.509,77			393.509,77
1997.5101.150.91100	AMORTIZACION PRESTAMOS	154.194,54		154.194,54			154.194,54

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
1998.5101.150.31010	INTERESES DE PTAMOS.20 ALCALA DEL VALLE	19.610,18		19.610,18			19.610,18
1998.5101.150.31011	INTERESES DE PTAMOS.48 BENALUP	26.872,51		26.872,51			26.872,51
1998.5101.150.31012	INTERESES DE PTAMOS.30 BENALUP	25.509,36		25.509,36			25.509,36
1998.5101.150.31013	INTERESES DE PTAMOS.10 GRAZALEMA	7.066,08		7.066,08			7.066,08
1998.5101.150.31014	INTERESES DE PTAMOS. 5 GRAZALEMA	3.663,65		3.663,65			3.663,65
1998.5101.150.31015	INTERESES DE PTAMOS. 3 GRAZALEMA	2.238,49		2.238,49			2.238,49
1998.5101.150.31016	INTERESES DE PTAMOS. 1 GRAZALEMA (110C)	874,17		874,17			874,17
1998.5101.150.31017	INTERESES DE PTAMOS.20 JEDULA	18.829,59		18.829,59			18.829,59
1998.5101.150.31018	INTERESES DE PTAMOS.90 JEREZ	77.267,17		77.267,17			77.267,17
1998.5101.150.31019	INTERESES DE PTAMOS.42 PTO STA MARIA	27.372,23		27.372,23			27.372,23
1998.5101.150.31020	INTERESES DE PTAMOS.50 PTO STA MARIA	42.231,32		42.231,32			42.231,32
1998.5101.150.31021	INTERESES DE PTAMOS.20 PUERTO SERRANO	18.821,66		18.821,66			18.821,66
1998.5101.150.31022	INTERESES DE PTAMOS.60 ROTA	49.427,98		49.427,98			49.427,98
1998.5101.150.31023	INTERESES DE PTAMOS.60 UBRIQUE	39.810,46		39.810,46			39.810,46
1998.5101.150.31024	INTERESES DE PTAMOS.40 VEJER	25.426,93		25.426,93			25.426,93

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
1998.5101.150.31025	INTERESES DE PTAMOS. 1 GRAZALEMA (120C)	837,03		837,03			837,03
1998.5101.150.91110	AMORTIZACION PRESTAMOS. 20 ALCALA VALLE	6.512,78		6.512,78			6.512,78
1998.5101.150.91111	AMORTIZACION PRESTAMOS. 48 BENALUP	17.508,77		17.508,77			17.508,77
1998.5101.150.91112	AMORTIZACION PRESTAMOS. 30 BENALUP	10.427,99		10.427,99			10.427,99
1998.5101.150.91113	AMORTIZACION PRESTAMOS. 10 GRAZALEMA	2.346,74		2.346,74			2.346,74
1998.5101.150.91114	AMORTIZACION PRESTAMOS. 5 GRAZALEMA.	1.216,74		1.216,74			1.216,74
1998.5101.150.91115	AMORTIZACION PRESTAMOS. 3 GRAZALEMA	828,53		828,53			828,53
1998.5101.150.91116	AMORTIZACION PRESTAMOS. 1 GRAZALEMA 110C	323,55		323,55			323,55
1998.5101.150.91117	AMORTIZACION PRESTAMOS. 20 JEDULA	6.835,15		6.835,15			6.835,15
1998.5101.150.91118	AMORTIZACION PRESTAMOS. 90 JEREZ	31.586,12		31.586,12			31.586,12
1998.5101.150.91119	AMORTIZACION PRESTAMOS. 42 PTO STA MARIA	18.586,14		18.586,14			18.586,14
1998.5101.150.91120	AMORTIZACION PRESTAMOS. 50 PTO STA MARIA	19.080,26		19.080,26			19.080,26
1998.5101.150.91121	AMORTIZACION PRESTAMOS. 20 PTO SERRANO	6.606,60		6.606,60			6.606,60
1998.5101.150.91122	AMORTIZACION PRESTAMOS. 60 ROTA	20.205,71		20.205,71			20.205,71
1998.5101.150.91123	AMORTIZACION PRESTAMOS. 60 UBRIQUE	25.090,43		25.090,43			25.090,43

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
1998.5101.150.91124	AMORTIZACION PRESTAMOS. 40 VEJER	16.100,16		16.100,16			16.100,16
1998.5101.150.91125	AMORTIZACION PRESTAMOS. 1 GRAZALEMA 120C	309,81		309,81			309,81
1999.5101.150.31010	INTERESES DE PTAMOS.20 ALCALA DEL VALLE	19.284,54		19.284,54			19.284,54
1999.5101.150.31011	INTERESES DE PTAMOS.48 BENALUP	25.997,07		25.997,07			25.997,07
1999.5101.150.31012	INTERESES DE PTAMOS.30 BENALUP	24.987,95		24.987,95			24.987,95
1999.5101.150.31013	INTERESES DE PTAMOS.10 GRAZALEMA	6.948,73		6.948,73			6.948,73
1999.5101.150.31014	INTERESES DE PTAMOS. 5 GRAZALEMA	3.602,81		3.602,81			3.602,81
1999.5101.150.31015	INTERESES DE PTAMOS. 3 GRAZALEMA	2.197,07		2.197,07			2.197,07
1999.5101.150.31016	INTERESES DE PTAMOS. 1 GRAZALEMA (110C)	857,99		857,99			857,99
1999.5101.150.31017	INTERESES DE PTAMOS.20 JEDULA	18.487,84		18.487,84			18.487,84
1999.5101.150.31018	INTERESES DE PTAMOS.90 JEREZ	75.687,87		75.687,87			75.687,87
1999.5101.150.31019	INTERESES DE PTAMOS.42 PTO STA MARIA	26.442,91		26.442,91			26.442,91
1999.5101.150.31020	INTERESES DE PTAMOS.50 PTO STA MARIA	41.277,31		41.277,31			41.277,31
1999.5101.150.31021	INTERESES DE PTAMOS.20 PUERTO SERRANO	18.491,33		18.491,33			18.491,33
1999.5101.150.31022	INTERESES DE PTAMOS.60 ROTA	48.417,70		48.417,70			48.417,70

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
1999.5101.150.31023	INTERESES DE PTAMOS.60 UBRIQUE	38.555,95		38.555,95			38.555,95
1999.5101.150.31024	INTERESES DE PTAMOS.40 VEJER	24.621,92		24.621,92			24.621,92
1999.5101.150.31025	INTERESES DE PTAMOS. 1 GRAZALEMA (120C)	821,53		821,53			821,53
1999.5101.150.91110	AMORTIZACION PRESTAMOS. 20 ALCALA VALLE	7.883,35		7.883,35			7.883,35
1999.5101.150.91111	AMORTIZACION PRESTAMOS. 48 BENALUP	20.159,45		20.159,45			20.159,45
1999.5101.150.91112	AMORTIZACION PRESTAMOS. 30 BENALUP	12.386,88		12.386,88			12.386,88
1999.5101.150.91113	AMORTIZACION PRESTAMOS. 10 GRAZALEMA	2.840,58		2.840,58			2.840,58
1999.5101.150.91114	AMORTIZACION PRESTAMOS. 5 GRAZALEMA.	1.472,80		1.472,80			1.472,80
1999.5101.150.91115	AMORTIZACION PRESTAMOS. 3 GRAZALEMA	992,64		992,64			992,64
1999.5101.150.91116	AMORTIZACION PRESTAMOS. 1 GRAZALEMA 110C	387,64		387,64			387,64
1999.5101.150.91117	AMORTIZACION PRESTAMOS. 20 JEDULA	8.203,50		8.203,50			8.203,50
1999.5101.150.91118	AMORTIZACION PRESTAMOS. 90 JEREZ	37.519,56		37.519,56			37.519,56
1999.5101.150.91119	AMORTIZACION PRESTAMOS. 42 PTO STA MARIA	21.353,78		21.353,78			21.353,78
1999.5101.150.91120	AMORTIZACION PRESTAMOS. 50 PTO STA MARIA	22.486,75		22.486,75			22.486,75
1999.5101.150.91121	AMORTIZACION PRESTAMOS. 20 PTO SERRANO	7.954,06		7.954,06			7.954,06

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
1999.5101.150.91122	AMORTIZACION PRESTAMOS. 60 ROTA	24.001,34		24.001,34			24.001,34
1999.5101.150.91123	AMORTIZACION PRESTAMOS. 60 UBRIQUE	28.940,97		28.940,97			28.940,97
1999.5101.150.91124	AMORTIZACION PRESTAMOS. 40 VEJER	18.566,26		18.566,26			18.566,26
1999.5101.150.91125	AMORTIZACION PRESTAMOS. 1 GRAZALEMA 120C	371,17		371,17			371,17
2000.5101.150.31010	INTERESES DE PTAMOS 20 ALCALA DEL VALLE	18.656,38		18.656,38			18.656,38
2000.5101.150.31011	INTERESES DE PTAMOS 48 BENALUP	24.259,44		24.259,44			24.259,44
2000.5101.150.31012	INTERESES DE PTAMOS 30 BENALUP	23.824,49		23.824,49			23.824,49
2000.5101.150.31013	INTERESES PTAMOS 10 GRAZALEMA	9.028,16		9.028,16			9.028,16
2000.5101.150.31014	INTERESES DE PTAMOS 5 GRAZALEMA	4.041,18		4.041,18			4.041,18
2000.5101.150.31015	INTERESES DE PTAMOS 3 GRAZALEMA	2.522,45		2.522,45			2.522,45
2000.5101.150.31016	INTERESES DE PTAMOS 1 GRAZALEMA (110C)	1.004,07		1.004,07			1.004,07
2000.5101.150.31017	INTERESES DE PTAMOS 20 JEDULA	18.001,21		18.001,21			18.001,21
2000.5101.150.31018	INTERESES DE PTAMOS 90 JEREZ	74.435,64		74.435,64			74.435,64
2000.5101.150.31019	INTERESES DE PTAMOS 42 PTO STA MARIA	21.870,97		21.870,97			21.870,97
2000.5101.150.31020	INTERESES DE PTAMOS 50 PTO STA MARIA	39.312,91		39.312,91			39.312,91

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2000.5101.150.31021	INTERESES DE PTAMOS 20 PUERTO SERRANO	17.675,53		17.675,53			17.675,53
2000.5101.150.31022	INTERESES DE PTAMOS 60 ROTA	46.164,09		46.164,09			46.164,09
2000.5101.150.31023	INTERESES DE PTAMOS 60 UBRIQUE	38.221,70		38.221,70			38.221,70
2000.5101.150.31024	INTERESES DE PTAMOS 40 VEJER	23.618,74		23.618,74			23.618,74
2000.5101.150.91110	AMORTIZACION PRESTAMOS 20 ALCALA VALLE	10.163,36		10.163,36			10.163,36
2000.5101.150.91111	AMORTIZACION PRESTAMOS 48 BENLUP	23.968,40		23.968,40			23.968,40
2000.5101.150.91112	AMORTIZACION PRESTAMOS 30 BENALUP	16.211,24		16.211,24			16.211,24
2000.5101.150.91113	AMORTIZACION PRESTAMOS 10 GRAZALEMA	3.341,39		3.341,39			3.341,39
2000.5101.150.91114	AMORTIZACION PRESTAMOS 5 GRAZALEMA	2.201,51		2.201,51			2.201,51
2000.5101.150.91115	AMORTIZACION PRESTAMOS 3 GRAZALEMA	1.374,20		1.374,20			1.374,20
2000.5101.150.91116	AMORTIZACION PRESTAMOS 1 GRAZALEMA 110C	497,71		497,71			497,71
2000.5101.150.91117	AMORTIZACION PRESTAMOS 20 JEDULA	9.956,16		9.956,16			9.956,16
2000.5101.150.91118	AMORTIZACION PRESTAMOS 90 JEREZ	41.790,39		41.790,39			41.790,39
2000.5101.150.91119	AMORTIZACION PRESTAMOS 42 PTO STA MARIA	21.908,33		21.908,33			21.908,33
2000.5101.150.91120	AMORTIZACION PRESTAMOS 50 PTO SANTA MARI	28.753,43		28.753,43			28.753,43

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2000.5101.150.91121	AMORTIZACION PRESTAMOS 20 PUERTO SERRANO	10.847,31		10.847,31			10.847,31
2000.5101.150.91122	AMORTIZACION PRESTAMOS 60 ROTA	31.411,78		31.411,78			31.411,78
2000.5101.150.91123	AMORTIZACION PRESTAMOS 60 UBRIQUE	33.705,91		33.705,91			33.705,91
2000.5101.150.91124	AMORTIZACION PRESTAMOS 40 VEJER	21.441,46		21.441,46			21.441,46
2004.5101.1521.35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1,00		1,00			1,00
2006.5101.150.22706	ESTUDIO TRABAJOS TECNICOS	348,94		348,94			348,94
2018.09.150.12100	Complemento de destino.	180,80		180,80		180,80	
2018.09.150.12101	Complemento específico.	242,39		242,39		242,39	
2018.09.150.22101	Agua.	24,72		24,72		24,72	
		15.051.248,42		15.051.248,42		447,91	15.050.800,51

5. Estado demostrativo de presupuestos cerrados. Derechos reconocidos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 30/04/2020

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1981.5101.39800	REINT.OBRAS YSERV.INGR.C/PARTICULARES	360,80					360,80
1981.5101.82000	REINT.PEST.AL S.P. DE LA E.L. A C/P	358.331,97					358.331,97
1984.5101.42001	OTRAS TRANSF.DE LA ADMON.GRAL.DEL ESTADO	22.033,09					22.033,09
1984.5101.51800	INT.ANT.Y PMO.A FAMILIAS E INST.SFL	5.824,38					5.824,38
1985.5101.83101	VIVIENDAS JUNTA DE ANDALUCIA	4.041.697,05					4.041.697,05
1986.5101.38000	REINTEGRO PRESUPUESTO CERRADO	181.099,45					181.099,45
1986.5101.83101	VIVIENDAS JUNTA DE ANDALUCIA	3.816.010,63					3.816.010,63
1986.5101.91500	DE LA COMUNIDAD AUT. MEDIO Y LARGO PLAZO	10.249,96					10.249,96
1987.5101.83102	CUOTAS COMPLEMENTARIAS	617.262,70					617.262,70
1987.5101.91700	DE ENT.FUERA SEC.PUB.MEDIO Y LARGO PLAZO	424.193,01					424.193,01
1988.5101.83100	VIVIENDAS BANCO HIPOTECARIO	24.565,30					24.565,30
1989.5101.83100	VIVIENDAS BANCO HIPOTECARIO	13.396,92					13.396,92
1990.5101.83100	VIVIENDAS BANCO HIPOTECARIO	78.278,43					78.278,43
1991.5101.83100	VIVIENDAS BANCO HIPOTECARIO	43.921,76					43.921,76

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1992.5101.83100	VIVIENDAS BANCO HIPOTECARIO	7.766,12					7.766,12
1992.5101.83101	VIVIENDAS JUNTA DE ANDALUCIA	57.314,13					57.314,13
1992.5101.83102	CUOTAS COMPLEMENTARIAS	3.623,91					3.623,91
1993.5101.83100	VIVIENDAS BANCO HIPOTECARIO	2.925,38					2.925,38
1993.5101.83101	REINT.PMOS.VIVIENDAS JUNTA DE ANDALUCIA	56.775,32					56.775,32
1993.5101.83102	REINT.PMOS.CUOTAS COMPLEMENTARIAS	2.658,28					2.658,28
1994.5101.83100	VIVIENDAS BANCO HIPOTECARIO	18.419,78					18.419,78
1994.5101.83101	VIVIENDAS JUNTA DE ANDALUCIA	76.196,33					76.196,33
1994.5101.83102	CUOTAS COMPLEMNETARIAS	3.248,47					3.248,47
1995.5101.83100	VIVIENDAS BANCO HIPOTECARIO	8.499,66					8.499,66
1995.5101.83101	VVDAS. JUNTA ANDALUCIA	79.721,57					79.721,57
1995.5101.83102	CUOTAS COMPLEMENTARIAS	3.033,92					3.033,92
1996.5101.51800	INTERESES PRESTAMOS ADJUDIC.VIVIENDAS	14.737,93					14.737,93
1996.5101.83100	VIVIENDAS BANCO HIPOTECARIO	2.000,99					2.000,99
1996.5101.83101	REINTEGRO PRESTAMOS VVDAS.JUNTA ANDALU.	60.298,06					60.298,06

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1996.5101.83102	CUOTAS COMPLEMENTARIAS	2.492,39					2.492,39
1997.5101.39610	OTROS INGRESOS.SEGUROS 20 ALCALA VALLE	57,69					57,69
1997.5101.39611	OTROS INGRESOS.SEGUROS 48 BENALUP	182,13					182,13
1997.5101.39612	OTROS INGRESOS.SEGUROS 30 BENALUP	358,19					358,19
1997.5101.39613	OTROS INGRESOS.SEGUROS 10 GRAZALEMA	16,83					16,83
1997.5101.39614	OTROS INGRESOS.SEGUROS 5 GRAZALEMA	16,83					16,83
1997.5101.39617	OTROS INGRESOS.SEGUROS 20 JEDULA	74,53					74,53
1997.5101.39618	OTROS INGRESOS.SEGUROS 90 JEREZ	491,22					491,22
1997.5101.39620	OTROS INGRESOS.SEGUROS 50 PTO STA MARIA	1.033,89					1.033,89
1997.5101.39621	OTROS INGRESOS.SEGUROS 20 PTO SERRANO	139,42					139,42
1997.5101.39622	OTROS INGRESOS.SEGUROS 60 ROTA	74,52					74,52

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1997.5101.39624	OTROS INGRESOS.SEGUROS 40 VEJER	76,93					76,93
1997.5101.39719	OTROS INGRESOS.GEST.COBRO 42 P.STA MARIA	32,78					32,78
1997.5101.39723	OTROS INGRESOS.GEST.COBRO 60 UBRIQUE	28,55					28,55
1997.5101.51810	INTERESES DE PTAMOS. 20 ALCALA DEL VALLE	2.117,66					2.117,66
1997.5101.51811	INTERESES DE PTAMOS. 48 BENALUP	4.911,02					4.911,02
1997.5101.51812	INTERESES DE PTAMOS. 30 BENALUP	10.805,59					10.805,59
1997.5101.51813	INTERESES DE PTAMOS. 10 GRAZALEMA	547,76					547,76
1997.5101.51814	INTERESES DE PTAMOS. 5 GRAZALEMA	509,93					509,93
1997.5101.51817	INTERESES DE PTAMOS. 20 JEDULA	2.658,34					2.658,34
1997.5101.51818	INTERESES DE PTAMOS. 90 JEREZ	14.730,08					14.730,08
1997.5101.51819	INTERESES DE PTAMOS. 42 PTO STA MARIA	5.630,68					5.630,68
1997.5101.51820	INTERESES DE PTAMOS. 50 PTO STA MARIA	9.115,53					9.115,53
1997.5101.51821	INTERESES DE PTAMOS. 20 PUERTO SERRANO	4.591,96					4.591,96
1997.5101.51822	INTERESES DE PTAMOS. 60 ROTA	2.398,98					2.398,98

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1997.5101.51823	INTERESES DE PTAMOS. 60 UBRIQUE	5.764,10					5.764,10
1997.5101.51824	INTERESES DE PTAMOS. 40 VEJER	1.634,93					1.634,93
1997.5101.83100	VIVIENDAS BANCO HIPOTECARIO	128,75					128,75
1997.5101.83110	REINTEGRO DE PTAMOS. 20 ALCALA DEL VALLE	630,21					630,21
1997.5101.83111	REINTEGRO DE PTAMOS. 48 BENALUP	2.865,71					2.865,71
1997.5101.83112	REINTEGRO DE PTAMOS. 30 BENALUP	4.150,59					4.150,59
1997.5101.83113	REINTEGRO DE PTAMOS. 10 GRAZALEMA	81,20					81,20
1997.5101.83114	REINTEGRO DE PTAMOS. 5 GRAZALEMA	144,45					144,45
1997.5101.83117	REINTEGRO DE PTAMOS. 20 JEDULA	795,45					795,45
1997.5101.83118	REINTEGRO DE PTAMOS. 90 JEREZ	4.554,91					4.554,91
1997.5101.83119	REINTEGRO DE PTAMOS. 42 PTO STA MARIA	3.381,30					3.381,30
1997.5101.83120	REINTEGRO DE PTAMOS. 50 PTO STA MARIA	3.812,09					3.812,09
1997.5101.83121	REINTEGRO DE PTAMOS. 20 PTO SERRANO	1.609,70					1.609,70
1997.5101.83122	REINTEGRO DE PTAMOS. 60 ROTA	1.003,32					1.003,32
1997.5101.83123	REINTEGRO DE PTAMOS. 60 UBRIQUE	3.005,45					3.005,45

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1997.5101.83124	REINTEGRO DE PTAMOS. 40 VEJER	914,90					914,90
1997.5101.83125	REINTEGRO PTAMOS.24 E.AFRICA (B.HIPOTEC)	429,18					429,18
1997.5101.83126	REINTEGRO PTAMOS.144 ALGECIRAS (B.HIPOT)	1.030,04					1.030,04
1997.5101.83127	REINTEGRO PTAMOS.160 ROTA (B.HIPOTEC.)	292,66					292,66
1997.5101.83128	REINTEGRO PTAMOS.100 ROTA (B.HIPOTEC.)	416,50					416,50
1998.5101.39610	OTROS INGRESOS SEGUROS 20 ALCALA VALLE	50,48					50,48
1998.5101.39611	OTROS INGRESOS SEGUROS 48 BENALUP	169,49					169,49
1998.5101.39612	OTROS INGRESOS SEGUROS 30 BENALUP	355,80					355,80
1998.5101.39613	OTROS INGRESOS SEGUROS 10 GRAZALEMA	16,82					16,82
1998.5101.39614	OTROS INGRESOS SEGUROS 5 GRAZALEMA	9,62					9,62
1998.5101.39617	OTROS INGRESOS SEGUROS 20 JEDULA	48,08					48,08
1998.5101.39618	OTROS INGRESOS SEGUROS 90 JEREZ	557,71					557,71
1998.5101.39620	OTROS INGRESOS SEGUROS 50 PUERTO STA MAR	142,21					142,21
1998.5101.39621	OTROS INGRESOS SEGUROS 20 PUERTO SERRANO	105,78					105,78

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1998.5101.39622	OTROS INGRESOS SEGUROS 60 ROTA	105,76					105,76
1998.5101.39624	OTROS INGRESOS SEGUROS 40 VEJER	69,72					69,72
1998.5101.39719	OTROS INGRESOS GEST.COBRO 42 P.STA.MARIA	38,49					38,49
1998.5101.39723	OTROS INGRESOS GEST.COBRO 60 UBRIQUE	34,57					34,57
1998.5101.51810	INTERESES DE PTAMOS.20 ALCALA DEL VALLE	1.823,11					1.823,11
1998.5101.51811	INTERESES DE PTAMOS.48 BENALUP	4.533,04					4.533,04
1998.5101.51812	INTERESES DE PTAMOS.30 BENALUP	10.575,79					10.575,79
1998.5101.51813	INTERESES DE PTAMOS.10 GRAZALEMA	540,05					540,05
1998.5101.51814	INTERESES DE PTAMOS. 5 GRAZALEMA	288,61					288,61
1998.5101.51817	INTERESES DE PTAMOS.20 JEDULA	1.766,73					1.766,73
1998.5101.51818	INTERESES DE PTAMOS.90 JEREZ	16.445,00					16.445,00
1998.5101.51819	INTERESES DE PTAMOS.42 PTO STA.MARIA	6.264,18					6.264,18
1998.5101.51820	INTERESES DE PTAMOS.50 PTO.STA MARIA	7.782,30					7.782,30
1998.5101.51821	INTERESES DE PTAMOS.20 PUERTO SERRANO	3.396,56					3.396,56

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1998.5101.51822	INTERESES DE PTAMOS.60 ROTA	3.251,23					3.251,23
1998.5101.51823	INTERESES DE PTAMOS.60 UBRIQUE	6.713,99					6.713,99
1998.5101.51824	INTERESES DE PTAMOS.40 VEJER	1.437,86					1.437,86
1998.5101.83110	REINTEGRO DE PTAMOS.20 ALCALA DEL VALLE	677,65					677,65
1998.5101.83111	REINTEGRO DE PTAMOS.48 BENALUP	3.172,17					3.172,17
1998.5101.83112	REINTEGRO DE PTAMOS.30 BENALUP	4.983,74					4.983,74
1998.5101.83113	REINTEGRO DE PTAMOS.10 GRAZALEMA	128,50					128,50
1998.5101.83114	REINTEGRO DE PTAMOS.5 GRAZALEMA	95,85					95,85
1998.5101.83117	REINTEGRO DE PTAMOS.20 JEDULA	667,19					667,19
1998.5101.83118	REINTEGRO DE PTAMOS.90 JEREZ	6.280,88					6.280,88
1998.5101.83119	REINTEGRO DE PTAMOS.42 PTO.STA MARIA	4.476,65					4.476,65
1998.5101.83120	REINTEGRO DE PTAMOS.50 PTO.STA MARIA	3.988,56					3.988,56
1998.5101.83121	REINTEGRO DE PTAMOS.20 PUERTO SERRANO	1.441,25					1.441,25
1998.5101.83122	REINTEGRO DE PTAMOS.60 ROTA	1.565,77					1.565,77
1998.5101.83123	REINTEGRO DE PTAMOS.60 UBRIQUE	4.186,33					4.186,33

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1998.5101.51822	INTERESES DE PTAMOS.60 ROTA	3.251,23					3.251,23
1998.5101.51823	INTERESES DE PTAMOS.60 UBRIQUE	6.713,99					6.713,99
1998.5101.51824	INTERESES DE PTAMOS.40 VEJER	1.437,86					1.437,86
1998.5101.83110	REINTEGRO DE PTAMOS.20 ALCALA DEL VALLE	677,65					677,65
1998.5101.83111	REINTEGRO DE PTAMOS.48 BENALUP	3.172,17					3.172,17
1998.5101.83112	REINTEGRO DE PTAMOS.30 BENALUP	4.983,74					4.983,74
1998.5101.83113	REINTEGRO DE PTAMOS.10 GRAZALEMA	128,50					128,50
1998.5101.83114	REINTEGRO DE PTAMOS.5 GRAZALEMA	95,85					95,85
1998.5101.83117	REINTEGRO DE PTAMOS.20 JEDULA	667,19					667,19
1998.5101.83118	REINTEGRO DE PTAMOS.90 JEREZ	6.280,88					6.280,88
1998.5101.83119	REINTEGRO DE PTAMOS.42 PTO.STA MARIA	4.476,65					4.476,65
1998.5101.83120	REINTEGRO DE PTAMOS.50 PTO.STA MARIA	3.988,56					3.988,56
1998.5101.83121	REINTEGRO DE PTAMOS.20 PUERTO SERRANO	1.441,25					1.441,25
1998.5101.83122	REINTEGRO DE PTAMOS.60 ROTA	1.565,77					1.565,77
1998.5101.83123	REINTEGRO DE PTAMOS.60 UBRIQUE	4.186,33					4.186,33

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1998.5101.83124	REINTEGRO DE PTAMOS.40 VEJER	910,33					910,33
1998.5101.83126	REINTEGRO PTAMOS.144 ALGECIRAS (B.HIPOT)	324,36					324,36
1999.5101.39610	OTROS INGRESOS SEGUROS 20 ALCALA VALLE	40,87					40,87
1999.5101.39611	OTROS INGRESOS SEGUROS 48 BENALUP	118,99					118,99
1999.5101.39612	OTROS INGRESOS SEGUROS 30 BENALUP	283,67					283,67
1999.5101.39613	OTROS INGRESOS SEGUROS 10 GRAZALEMA	36,06					36,06
1999.5101.39617	OTROS INGRESOS SEGUROS 20 JEDULA	50,48					50,48
1999.5101.39618	OTROS INGRESOS SEGUROS 90 JEREZ	567,36					567,36
1999.5101.39620	OTROS INGRESOS SEGUROS 50 PUERTO STA MAR	127,50					127,50
1999.5101.39621	OTROS INGRESOS SEGUROS 20 PUERTO SERRANO	84,14					84,14
1999.5101.39622	OTROS INGRESOS SEGUROS 60 ROTA	132,22					132,22
1999.5101.39624	OTROS INGRESOS SEGUROS 40 VEJER	69,71					69,71
1999.5101.39719	OTROS INGRESOS GEST.COBRO 42 P.STA.MARIA	40,59					40,59

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1999.5101.39723	OTROS INGRESOS GEST.COBRO 60 UBRIQUE	34,26					34,26
1999.5101.51810	INTERESES DE PTAMOS.20 ALCALA DEL VALLE	1.460,15					1.460,15
1999.5101.51811	INTERESES DE PTAMOS.48 BENALUP	3.059,69					3.059,69
1999.5101.51812	INTERESES DE PTAMOS.30 BENALUP	8.146,78					8.146,78
1999.5101.51813	INTERESES DE PTAMOS.10 GRAZALEMA	1.143,07					1.143,07
1999.5101.51817	INTERESES DE PTAMOS.20 JEDULA	1.806,62					1.806,62
1999.5101.51818	INTERESES DE PTAMOS.90 JEREZ	16.349,89					16.349,89
1999.5101.51819	INTERESES DE PTAMOS.42 PTO STA.MARIA	6.303,72					6.303,72
1999.5101.51820	INTERESES DE PTAMOS.50 PTO.STA MARIA	7.083,00					7.083,00
1999.5101.51821	INTERESES DE PTAMOS.20 PUERTO SERRANO	2.641,32					2.641,32
1999.5101.51822	INTERESES DE PTAMOS.60 ROTA	3.781,97					3.781,97
1999.5101.51823	INTERESES DE PTAMOS.60 UBRIQUE	6.179,87					6.179,87
1999.5101.51824	INTERESES DE PTAMOS.40 VEJER	1.388,06					1.388,06
1999.5101.83110	REINTEGRO DE PTAMOS.20 ALCALA DEL VALLE	655,98					655,98
1999.5101.83111	REINTEGRO DE PTAMOS.48 BENALUP	2.543,36					2.543,36

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1999.5101.83112	REINTEGRO DE PTAMOS.30 BENALUP	4.624,32					4.624,32
1999.5101.83113	REINTEGRO DE PTAMOS.10 GRAZALEMA	353,42					353,42
1999.5101.83117	REINTEGRO DE PTAMOS.20 JEDULA	818,46					818,46
1999.5101.83118	REINTEGRO DE PTAMOS.90 JEREZ	7.706,27					7.706,27
1999.5101.83119	REINTEGRO DE PTAMOS.42 PTO.STA MARIA	5.317,59					5.317,59
1999.5101.83120	REINTEGRO DE PTAMOS.50 PTO.STA MARIA	4.344,64					4.344,64
1999.5101.83121	REINTEGRO DE PTAMOS.20 PUERTO SERRANO	1.368,16					1.368,16
1999.5101.83122	REINTEGRO DE PTAMOS.60 ROTA	2.201,70					2.201,70
1999.5101.83123	REINTEGRO DE PTAMOS.60 UBRIQUE	4.620,24					4.620,24
1999.5101.83124	REINTEGRO DE PTAMOS.40 VEJER	1.081,59					1.081,59
2000.5101.39611	OTROS INGRESOS SEGUROS48 BENALUP	124,41					124,41
2000.5101.39612	OTROS INGRESOS SEGUROS 30 BENALUP	334,17					334,17
2000.5101.39613	OTROS INGRESOS SEGUROS 10 GRAZALEMA	38,46					38,46
2000.5101.39617	OTROS INGRESOS SEGUROS 20 JEDULA	50,48					50,48
2000.5101.39618	OTROS INGRESOS SEGUROS 90 JEREZ	598,59					598,59

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2000.5101.39620	OTROS INGRESOS SEGUROS 50 PTO STA MARIA	125,05					125,05
2000.5101.39621	OTROS INGRESOS SEGUROS 20 PUERTO SERRANO	112,99					112,99
2000.5101.39622	OTROS INGRESOS SEGUROS 60 ROTA	177,90					177,90
2000.5101.39624	OTROS INGRESOS SEGUROS 40 VEJER	93,76					93,76
2000.5101.39719	OTROS INGRESOS GEST.COBRO 42 PTO STA Mª	32,46					32,46
2000.5101.39723	OTROS INGRESOS GEST.COBRO 60 UBRIQUE	190,69					190,69
2000.5101.51811	INTERESES DE PTAMOS DE48 BENALUP	3.108,69					3.108,69
2000.5101.51812	INTERESES PTAMOS. 30 BENALUP	9.376,82					9.376,82
2000.5101.51813	INTERESES PTAMOS, 1O GRAZALEMA	1.202,49					1.202,49
2000.5101.51817	INTERESES DE PTAMOS,20 JEDULA	1.705,40					1.705,40
2000.5101.51818	INTERESES PTAMOS.90 JEREZ	16.750,19					16.750,19
2000.5101.51819	INTERESES PTAMOS 42 PTO STA MARIA	4.890,17					4.890,17
2000.5101.51820	INTERESES DE PTAMOS. 50 PTO STA MARIA	6.825,85					6.825,85
2000.5101.51821	INTERESES PTAMOS 20 PUERTO SERRANO	3.463,30					3.463,30

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2000.5101.51822	INTERESES DE PTAMOS 60 ROTA	4.826,13					4.826,13
2000.5101.51823	INTERESES DE PTAMOS. 60 UBRIQUE	7.605,43					7.605,43
2000.5101.51824	INTERESES DE PTAMOS 40 VEJER	1.842,30					1.842,30
2000.5101.83100	VIVIENDAS BANCO HIPOTECARIO	3.148,80					3.148,80
2000.5101.83111	REINTEGRO DE PTAMOS. 48 BENALUP	3.069,76					3.069,76
2000.5101.83112	REINTEGRO DE PTAMOS.30 BENALUP	6.394,32					6.394,32
2000.5101.83113	REINTEGRO DE PTAMOS.1O GRAZALEMA	450,82					450,82
2000.5101.83117	REINTEGRO DE PTAMOS 20 JEDULA	941,13					941,13
2000.5101.83118	REINTEGRO PTAMOS.90 JEREZ	9.447,38					9.447,38
2000.5101.83119	REINTEGRO PTAMOS. 42 PTO STA MARIA	4.898,50					4.898,50
2000.5101.83120	REINYTEGRO PTAMOS 50 PTO STA MARIA	4.970,27					4.970,27
2000.5101.83121	REINTEGRO PTAMOS.20 PUERTO SERRANO	2.118,50					2.118,50
2000.5101.83122	REINTEGRO PTAMOS 60 ROTA	3.261,14					3.261,14
2000.5101.83123	REINTEGRO PTAMOS.60 UBRIQUE	6.771,12					6.771,12
2000.5101.83124	REIINTEGRO PTAMOS 40 VEJER	1.700,74					1.700,74

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2005.5101.39300	INTERESES DE DEMORA	1,00					1,00
	TOTAL	10.440.821,31					10.440.821,31

6. Estado de situación y movimientos de operaciones no presupuestarias de Tesorería.

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

DEUDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4490	10100	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	5.723,03			5.723,03		5.723,03
4490	10101	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	219,10			219,10		219,10
4490	10102	INTERESE PAGADOS INDEB.PTE.DEVOLUCION	3.879,25			3.879,25		3.879,25
4490	10103	PAGOS INDEBIDOS	11.781,36			11.781,36	29,00	11.752,36
TOTAL CUENTA			21.602,74			21.602,74	29,00	21.573,74
4700	10040	HACIENDA PUBLICA DEUDORA POR IVA	65,58			65,58	34,48	31,10
TOTAL CUENTA			65,58			65,58	34,48	31,10
4720	90001	HACIENDA PUBLICA I.V.A. SOPORTADO			1.948,34	1.948,34		1.948,34
TOTAL CUENTA					1.948,34	1.948,34		1.948,34
TOTAL			21.668,32		1.948,34	23.616,66	63,48	23.553,18

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS
DIPUTACIÓN DE CADIZ

Fecha Obtención 30/04/2020
Pág. 1

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

ACREEDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4100	20049	ACREEDORES POR IVA	21,35		1.948,34	1.969,69	2,47	1.967,22
TOTAL CUENTA			21,35		1.948,34	1.969,69	2,47	1.967,22
4190	20090	EMBARGOS JUDICIALES	0,60			0,60		0,60
4190	20092	TRANSFERENCIAS BANCARIAS NO EFECTUADAS	0,02			0,02		0,02
4190	20100	42 VPO PUERTO STA.MARIA	10.705,46		1.400,00	12.105,46	504,96	11.600,50
4190	20101	40 VPO VEJER FTRA.	14.167,60		1.535,50	15.703,10	1.448,35	14.254,75
4190	20102	48 VPO BENALUP SIDONIA	12.228,02		990,00	13.218,02	710,02	12.508,00
4190	20103	60 VPO UBRIQUE	30.558,06		271,65	30.829,71	5.513,98	25.315,73
4190	20104	20 VPO ALCALA DEL VALLE	13.235,72		1.200,00	14.435,72	1.115,04	13.320,68
4190	20105	20 VPO JEDULA	6.053,94		2.650,00	8.703,94	2.210,03	6.493,91
4190	20106	20 VPO PUERTO SERRANO	10.398,25		10.486,30	20.884,55	745,13	20.139,42
4190	20107	10 VPO GRAZALEMA	5.346,61			5.346,61		5.346,61
4190	20108	5 VPO GRAZALEMA	11.913,06			11.913,06		11.913,06
4190	20109	3 VPO GRAZALEMA	1.853,79			1.853,79		1.853,79
4190	20110	1 VPO GRAZALEMA	3.327,56			3.327,56		3.327,56
4190	20111	30 VPO BENALUP SIDONIA	15.145,69		2.435,42	17.581,11	4.523,80	13.057,31

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

ACREEDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4190	20112	60 VPO ROTA	15.517,01		1.000,00	16.517,01	1.273,36	15.243,65
4190	20113	90 VPO JEREZ DE LA FTRA.	43.818,21		4.330,00	48.148,21	5.045,41	43.102,80
4190	20114	50 VPO PUERTO DE STA.MARIA	32.026,60		3.140,00	35.166,60	2.944,69	32.221,91
4190	20160	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	33,28		19.734,34	19.767,62	19.734,34	33,28
4190	20163	INGRESOS INDEBIDOS	2.026,85			2.026,85		2.026,85
TOTAL CUENTA			228.356,33		49.173,21	277.529,54	45.769,11	231.760,43
4750	20040	H.P. ACREEDORA POR IVA	0,01		1.093,47	1.093,48	1.093,47	0,01
TOTAL CUENTA			0,01		1.093,47	1.093,48	1.093,47	0,01
4751	20000	I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL	253,92		84,64	338,56	338,56	
4751	20001	I.R.P.F.RETENC.TRAB.PERSON.PROFESIONALES	0,90			0,90		0,90
TOTAL CUENTA			254,82		84,64	339,46	338,56	0,90
4770	91001	HACIENDA PUBLICA I.V.A. REPERCUTIDO			1.093,47	1.093,47	1.093,47	
TOTAL CUENTA					1.093,47	1.093,47	1.093,47	
5610	20079	FIANZAS METALICO	6.676,19			6.676,19		6.676,19
5610	20082	OTROS DEPOSITOS DE PARTICULARES	8.813,41		100,00	8.913,41		8.913,41

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

ACREEDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
TOTAL CUENTA			15.489,60		100,00	15.589,60		15.589,60
TOTAL			244.122,11		53.493,13	297.615,24	48.297,08	249.318,16

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

EJERCICIO: 2019

COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO		COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5540	30010	INGRESOS EN CTAS. OPERATIVAS PTES. APLIC	15.405,64		100,04	15.505,68	600,00	14.905,68
TOTAL CUENTA			15.405,64		100,04	15.505,68	600,00	14.905,68
5590	30220	VARIOS A INVESTIGAR	46.677,90			46.677,90		46.677,90
TOTAL CUENTA			46.677,90			46.677,90		46.677,90
TOTAL			62.083,54		100,04	62.183,58	600,00	61.583,58

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

EJERCICIO: 2019

PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PDTES. APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5551	40001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	5.999.961,53			5.999.961,53		5.999.961,53
TOTAL CUENTA			5.999.961,53			5.999.961,53		5.999.961,53
TOTAL			5.999.961,53			5.999.961,53		5.999.961,53

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

7. Estado de Tesorería

ACTA DE ARQUEO

PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

Existencia anterior al periodo	564.445,18
INGRESOS	
De Presupuesto.	5.206,96
Por operaciones no Presup.	51.708,31
Por Reintegros de Pago.	0,00
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos.	0,00
De Operaciones Comerciales	0,00
TOTAL INGRESOS	56.915,27
Suman Existencias + Ingresos	621.360,45
PAGOS	
De Presupuesto.	447,91
Por operaciones no Presup.	48.897,08
Por Devolución de Ingresos.	0,00
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	0,00
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
TOTAL PAGOS	49.344,99
Existencias a fin del periodo	572.015,46

ACTA DE ARQUEO

PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIAS
001	VENTANILLA							
204	BANCO URQUIJO URBA *ES-28-01123004410000012151*							
213	CAJA SUR. PLAZO FIJO *ES-56-20240408923400020754*							
214	CAJA S. FDO. PLAZO F *ES-81-20711300570354557073*							
215	PLAZO FIJO CAJA S. FE *ES-10-20711300510387431072*							
216	CAJA S. FERNANDO PL *ES-10-20711300540389198071*							
217	BARCLAYS BANK *ES-96-00651195100031000019*							
218	PLAZO FIJO CAJASUR A *ES-08-20240408913400021861*							
219	CAJASUR PLAZO FIJO S *ES-60-20240408913400021992*							
220	CAJA S. FDO. PLAZO F *ES-12-20711300530422036076*							
221	AGENCIA CADIZ *ES-96-00651195100031000019*							
223	UNICAJA PUERTO STA. *ES-92-21034049693349014627*							
225	CAJA SAN FDO. PLAZO I *ES-34-20711300520282490074*							
229	UNICAJA UBRIQUE *ES-27-20580606740230589082*							
242	CAJASUR C/C *ES-41-20240408973300010869*							
243	BANKINTER.AG..1 SAN F *ES-39-01286731460104317616*							
245	LA CAIXA. OF. PPAL. CU *ES-20-21008694662200099918*	564.362,53			564.362,53	29.067,87	21.497,63	571.932,77

ACTA DE ARQUEO

PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIAS
700	CAJA FIJA DEL PATRON	80,00			80,00			80,00
800	CUENTA RESTRINGIDA *ES-11-2100869466220004391 7*	2,65			2,65	0,04		2,69
901	PAGOS E INGRESOS E *ES-94-99959995300000000000*					26.634,77	26.634,77	
	Totales	564.445,18			564.445,18	55.702,68	48.132,40	572.015,46

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

INGRESOS	INGRESOS BRUTOS	AJUSTES	INGRESOS LIQUIDOS
Existencia anterior al periodo	564.445,18		564.445,18
De Presupuesto de Ingresos, directos en Tesorería	5.206,96		5.206,96
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	49.302,21		49.302,21
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	84,64	-84,64	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	1.127,95	-1.127,95	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Ingresos de IVA Repercutido Deducible	1.093,47		1.093,47
Aplicaciones Provisionales de Ingresos	100,04		100,04
Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de IVA Repercutido Deducible	0,00	0,00	0,00
Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería	0,00		0,00
Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	0,00		0,00
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Reintegros	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	56.915,27	-1.212,59	55.702,68
Suman Existencias más INGRESOS	621.360,45		620.147,86

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

PAGOS

	PAGOS BRUTOS	AJUSTES	PAGOS LIQUIDOS
De Presupuesto, directos de Tesorería	447,91		447,91
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	48.894,61		48.894,61
Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos	2,47		2,47
Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de Gastos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E.	0,00		0,00
Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos	0,00	0,00	0,00
Por Devolución de Ingresos, directos de Tesorería	0,00		0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. de Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos	0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	0,00		0,00
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Pagos	-1.212,59	-1.212,59
TOTAL PAGOS	49.344,99	-1.212,59	48.132,40
Existencias a fin del periodo	572.015,46		572.015,46

8. Desviaciones financieras por proyectos

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS
DIPUTACIÓN DE CADIZ

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
TOTAL								

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

9. Estado de Remanente de Tesorería

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS
DIPUTACIÓN DE CADIZ

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2019

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		572.015,46		564.445,18
	2. Derechos pendientes de cobro		10.464.374,49		10.462.489,63
430	+ del Presupuesto corriente				
431	+ de Presupuestos cerrados	10.440.821,31		10.440.821,31	
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	23.553,18		21.668,32	
	3. Obligaciones pendientes de pago		15.304.911,43		15.295.370,53
400	+ del Presupuesto corriente	4.792,76		447,91	
401	+ de Presupuestos cerrados	15.050.800,51		15.050.800,51	
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	249.318,16		244.122,11	
	4. Partidas pendientes de aplicación		5.938.377,95		5.937.877,99
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	61.583,58		62.083,54	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	5.999.961,53		5.999.961,53	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		1.669.856,47		1.669.442,27
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		10.440.821,31		10.440.821,31
	III. Exceso de financiación afectada				
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		-8.770.964,84		-8.771.379,04

10. Remanentes de crédito

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2019**

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2019 09	150	22706	Estudios y trabajos técnicos.						
2019 09	1521	12100	Complemento de destino.					-41,11	-41,11
2019 09	1521	12101	Complemento específico.					1.173,15	1.173,15
2019 09	1521	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					2.088,41	2.088,41
2019 09	1521	21200	Edificios y otras construcciones.					800,00	800,00
2019 09	1521	21500	Mobiliario.					1.000,00	1.000,00
2019 09	1521	21600	Equipos para procesos de información.					500,00	500,00
2019 09	1521	22000	Ordinario no inventariable.					2.500,00	2.500,00
2019 09	1521	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.					100,00	100,00
2019 09	1521	22002	Material informático no inventariable.					1.000,00	1.000,00
2019 09	1521	22100	Energía eléctrica.					200,00	200,00
2019 09	1521	22101	Agua.					1.587,60	1.587,60
2019 09	1521	22200	Servicios de Telecomunicaciones.					3.000,00	3.000,00
2019 09	1521	22201	Postales.					100,00	100,00
2019 09	1521	22300	TRANSPORTES					150,00	150,00
2019 09	1521	22400	Primas de seguros.					500,00	500,00
2019 09	1521	22502	Tributos de las Entidades locales.					2.500,00	2.500,00
2019 09	1521	22604	Jurídicos, contenciosos.					2.500,00	2.500,00
2019 09	1521	22699	Otros gastos diversos					800,00	800,00
2019 09	1521	22700	Limpieza y aseo.					400,00	400,00
2019 09	1521	22706	Estudios y trabajos técnicos.					6.624,40	6.624,40
2019 09	1521	23010	Del personal directivo.						
2019 09	1521	23020	Del personal no directivo.					200,00	200,00
2019 09	1521	23110	Del personal directivo.						
2019 09	1521	23120	Del personal no directivo.					200,00	200,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2019**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2019 09 1521 23300	Otras indemnizaciones.					500,00	500,00
2019 09 1521 35200	Intereses de demora.					300,00	300,00
2019 09 1521 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					300,00	300,00
2019 09 1521 62200	Edificios y otras construcciones				800,00		800,00
2019 09 1521 62500	Mobiliario				500,00		500,00
2019 09 1521 62600	Equipos para procesos de información				1.000,00		1.000,00
TOTAL					2.300,00	28.982,45	31.282,45

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

11. Informe de Intervención de Liquidación del Presupuesto

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

JMRM

INFORME DE INTERVENCIÓN

Asunto: Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019 del Patronato Provincial de Viviendas.

JUAN MANUEL RIOS MUÑOZ, INTERVENTOR DEL PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ, en relación a la liquidación del presupuesto de este Organismo Autónomo del ejercicio 2019 efectuada según lo establecido en el art. 191 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y arts. 89 a 105 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos, en virtud de lo prescrito en los art. 191.3 RDL 2/2004, y 90.1 del Real Decreto 500/90, emite la presente.

PRIMERO.- Conforme a lo regulado en el art. 93.1 del RD 500/90, se ha puesto de manifiesto la Liquidación del Presupuesto de Gastos, y la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, mediante los Estados de Liquidación establecidos en la tercera parte del Plan General de Contabilidad adaptado a la Administración Local, Anexo a la Instrucción del Modelo Normal regulado por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre. Es el segundo año de entrada en vigor de dicha instrucción. Si bien, el estado de liquidación del presupuesto no sufre modificaciones importantes respecto a la instrucción anterior, se recuerda que la regulación de las magnitudes de carácter presupuestario contenida en el capítulo IV del título II de la Instrucción de contabilidad del modelo normal de contabilidad local de 2004, se traslada a la Tercera Parte «Cuentas Anuales» del Plan de Cuentas anexo a la Instrucción. En concreto, la regulación del Resultado presupuestario se traslada a las normas de elaboración del Estado de Liquidación del Presupuesto y la regulación del Remanente de tesorería al apartado 24.6 de la Memoria.

El Estado de liquidación del Presupuesto, comprende, con la debida separación, la liquidación del Presupuesto de gastos y del Presupuesto de ingresos de la entidad, así como el Resultado Presupuestario.

La liquidación del Presupuesto de gastos y la liquidación del Presupuesto de ingresos se debe presentar al menos con el nivel de desagregación del Presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores. La liquidación del Presupuesto de gastos se presentará, además, agrupando los créditos en función de los niveles de vinculación jurídica, es decir, resumida por bolsas de vinculación jurídica de los créditos.

En la liquidación del Presupuesto de ingresos, en la columna denominada "derechos anulados" se deben incluir los derechos anulados por anulación de liquidaciones, cobradas previamente o no, así como, los anulados por aplazamiento o fraccionamiento; en la columna denominada "derechos cancelados" se deberán incluir los cobros en especie y los derechos cancelados por insolvencias y otras causas. Asimismo, en la columna denominada "derechos reconocidos netos" se habrá de incluir el total de derechos reconocidos durante el ejercicio minorado por el total de derechos anulados y cancelados durante el mismo. En la columna, "exceso/defecto previsión", se deberá recoger la diferencia entre los derechos reconocidos netos y las previsiones de ingreso definitivas.

El Resultado presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período y se ajusta, en su caso, en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.

Código Seguro De Verificación:	C538iD2i50Q6WqKEwKi3BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	30/04/2020 11:42:06
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	30/04/2020 10:34:16
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/C538iD2i50Q6WqKEwKi3BQ==		

JMRM

Con ello, se expresa la ejecución de los créditos de gastos de las distintas aplicaciones presupuestarias y de cada uno de los conceptos de ingresos, de su vinculación, de los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre, las obligaciones pendientes de pago a igual fecha, cuantificando el resultado presupuestario del ejercicio, así como los remanentes de créditos y el remanente de tesorería, y demás cuestiones que determina la ICALMN según los modelos fijados al respecto.

Según el artículo 89.2 del RD 500/90 la confección de los estados demostrativos de la liquidación del Presupuesto deberá realizarse antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. Para ello, según el art. 192 del RDL 2/2004, la liquidación de los presupuestos de los Organismos Autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el Órgano competente de estos, será remitida a la Entidad Local para su aprobación por su Presidente. Señalar que la propuesta se realiza excediendo el plazo dispuesto en el texto legal.

SEGUNDO.- De acuerdo con los estados de liquidación deducidos de la contabilidad del ejercicio 2018 de la aplicación informática del SICAL, respecto del Presupuesto de Gastos (art. 93.1.a) del R.D. 500/90, se han puesto de manifiesto los siguientes resultados de ejecución:

Créditos Iníciales =36.075,21 €.

Modificaciones de Créditos = 0,00 €.

Créditos Definitivos = 36.075,21 €.

Gastos Autorizados Totales = 4.792,76 €.

Gastos comprometidos o dispuestos = 4.792,76 €.

Obligaciones Reconocidas Netas = 4.792,76 €.

Pagos Realizados Totales = 0,00 €.

Reintegros de Pago = 0,00 €.

Pagos Líquidos = 0,00 €.

TERCERO.- Las modificaciones de crédito realizadas durante el ejercicio 2019 se desglosan en la siguiente relación, en función de la clase de expediente:

MODIFICACIONES	Nº EXPEDIENTES
Suplementos de crédito	0
Generaciones de crédito	0
Transferencias de crédito	0
Incorporación remanentes de crédito	0
Bajas por anulación	0

El desglose de las modificaciones de crédito por importe es el siguiente:

Créditos Extraordinarios = 0,00 €

Suplementos de Crédito = 0,00 €

Código Seguro De Verificación:	C538iD2i50Q6WqKEwKi3BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	30/04/2020 11:42:06
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	30/04/2020 10:34:16
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/C538iD2i50Q6WqKEwKi3BQ==		

JMRM

Créditos generados por Ingresos = 0,00 €.

Incorporaciones Remanentes de Crédito = 0,00 €

Bajas por Anulación = 0,00 €.

Ampliaciones de Crédito = 0,00 €.

Transferencias de Crédito = 0,00 €

CUARTO.- En cuanto al Presupuesto de Ingresos, de los estados de liquidación del sistema informático se deducen los siguientes resultados (art. 93.1.b) del R.D. 500/90):

Previsiones Iníciales = 36.075,21 €.

Modificación de Previsiones = 0,00 €.

Previsiones Definitivas = 36.075,21 €.

Derechos Reconocidos Totales = 5.206,96 €.

Derechos Anulados = 0,00 €.

Derechos Reconocidos Netos = 5.206,96 €.

Ingresos Realizados Totales = 5.206,96 €.

Devoluciones de ingreso reconocidas en el ejercicio = 0,00 €.

Devoluciones de ingreso efectuadas en el ejercicio = 0,00 €.

Recaudación Líquida = 5.206,96 €.

QUINTO.- En aplicación de lo establecido en el art. 93.2 a) del R. D. 500/90, se han determinado los derechos presupuestarios pendientes de cobro.

El importe de los deudores pendientes de cobro a 31 de diciembre del 2019 del Presupuesto corriente asciende a 0,00 € y los de ejercicios cerrados importan 10.440.821,31 €. Lo que determina un total de deudores pendientes de cobro de carácter presupuestario de 10.440.821,31 €, de los que 10.440.820,31 € corresponden a derechos pendientes de cobro anteriores al ejercicio 2001, que deberían de ser objeto de depuración, como ha dicho reiteradamente esta Intervención.

En cuanto al importe de los acreedores pendiente de pago, igualmente se distinguen entre los correspondientes al Presupuesto corriente y los que corresponden a Presupuestos cerrados. Así, el importe de los "acreedores por obligaciones reconocidas pendientes de pago del ejercicio corriente" (cuenta 400) asciende a 4.792.76 €. Por otro lado, el importe de los "acreedores por obligaciones reconocidas pendientes de pago de presupuestos cerrados" (cuenta 401) asciende a 15.050.800,51 €, de los que 15.050.450.57 € corresponden a obligaciones pendientes de pago anteriores al ejercicio 2001, que entendemos que se trata de obligaciones pendientes de depurar, como ha expresado reiteradamente esta Intervención.

Todo ello, hace que el saldo total pendiente de pago por acreedores presupuestarios a 31 de diciembre de 2019 ascienda a 15.055.593,27 €. En la línea de pensamiento expuesta con anterioridad, los derechos pendientes de cobro de cerrado que ascienden a 10.440.821,31 €, y las obligaciones pendientes de pago de cerrado que ascienden a 15.050.800,51 € incluyen como más destacado operaciones que reflejan los préstamos concedidos por el Patronato de Viviendas a los adjudicatarios de las viviendas y los recibidos de la Junta de Andalucía para la construcción de las mismas, que deberán ser objeto de análisis, como ha manifestado reiteradamente esta Intervención, para adecuar la contabilidad al Convenio firmado con fecha 17 de marzo de 1999, entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta

Código Seguro De Verificación:	C538iD2i50Q6WqKEwKi3BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	30/04/2020 11:42:06
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	30/04/2020 10:34:16
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/C538iD2i50Q6WqKEwKi3BQ==		

JMRM

de Andalucía y la Diputación Provincial de Cádiz para la regularización de viviendas de promoción pública concertadas anteriores al Plan Andaluz de Vivienda 1.992-1.995, en el que se ratificó la subrogación de los préstamos de la Junta de Andalucía a favor de los adjudicatarios compradores y el Patronato se comprometió a realizar las gestiones de cobro de los préstamos.

Por este motivo las obligaciones pendientes de pago de cerrado son operaciones que quedaron fuera del ámbito de aplicación de la normativa de medidas urgentes contra la morosidad de las Administraciones Públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros.

SEXTO.- Asimismo en virtud de lo prescrito en el art. 93.2.b) del R.D. 500/90 y Reglas 79 y 80 de la Instrucción de Contabilidad Local, se ha determinado el Resultado Presupuestario Ajustado del ejercicio, conforme a lo establecido en los artículos 96 y 97 del mismo R.D., que asciende a 414,20 €. Con ello, tanto en materia de derechos como de obligaciones, se han de distinguir tres agrupaciones:

- La de operaciones no financieras, que recogería los capítulos uno a siete, distinguiendo, a su vez, en éstas, las que son de corriente de las que no lo son.

- La de agrupaciones de los activos financieros, que se refiere a las operaciones imputadas al capítulo ocho del presupuesto.

- La agrupación de pasivos financieros que alude a las que se imputan al capítulo nueve del presupuesto.

El Resultado Presupuestario, conforme a ello, se ha calculado desglosando los derechos y las obligaciones reconocidas netas en las citadas agrupaciones, resultando:

Operaciones no financieras, donde los derechos reconocidos netos y obligaciones reconocidas netas correspondientes a las operaciones corrientes ascienden a 5.206,96 € y 4.792,76 €, respectivamente, y los importes correspondientes a las mismas por otras operaciones no financieras que importan 0,00 € y 0,00 €.

Activos financieros, siendo los derechos reconocidos netos 0,00 € y las obligaciones reconocidas netas 0,00 €.

Pasivos financieros, con unos derechos reconocidos netos de 0,00 € y unas obligaciones reconocidas netas de 0,00 €.

Resultando unos Derechos Reconocidos Netos totales de 5.206,96 € y unas Obligaciones Reconocidas Netas totales de 4.792,76 €, lo que determina un Resultado Presupuestario Bruto de 414,20 €.
Este Resultado Presupuestario Bruto ha de ser corregido, mediante los siguientes ajustes. Por un lado, se ajusta el Resultado Presupuestario en función de las desviaciones de financiación de los gastos con financiación afectada, corrigiendo al alza el mismo por las desviaciones negativas de financiación del ejercicio, o ajustándolo a la baja por las desviaciones positivas. Ello para evitar gravar el Resultado Presupuestario de un ejercicio por la existencia de unos gastos realizados en dicho ejercicio que se financian con ingresos liquidados en otro ejercicio, o la inversa. En su virtud, de modo simplificado se puede decir que la desviación será positiva cuando el importe de los derechos reconocidos afectados sea superior al que debería haberse producido en función del gasto realizado según el coeficiente de financiación. Por el contrario, la desviación de financiación será negativa cuando el importe de los derechos reconocidos afectados sea inferior al que debería haberse producido

Código Seguro De Verificación:	C538iD2i50Q6WqKEwKi3BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	30/04/2020 11:42:06
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	30/04/2020 10:34:16
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/C538iD2i50Q6WqKEwKi3BQ==		

JMRM

en función del gasto realizado según el coeficiente de financiación. Todo ello en relación del agente y al ejercicio presupuestario.

Por otro lado, se ha de ajustar aumentando el Resultado Presupuestario en el caso de que se hayan realizado gastos en el ejercicio no previstos inicialmente en el Presupuesto que se han financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales. El importe a incrementar vendrá determinado por el total de obligaciones reconocidas financiadas con dicho Remanente de tesorería.

Conforme a ello, no se ha procedido a ajustar el Resultado presupuestario Bruto, puesto que no procede, conforme al siguiente detalle:

- En aumento por el importe de los gastos financiados con Remanente Líquido de Tesorería, que según los estados contables asciende a 0,00 €.

- En aumento por el importe de las desviaciones negativas de financiación de proyectos con financiación afectada producidas en el ejercicio, que importa 0,00 €.

- En disminución por el importe de las desviaciones positivas de financiación de proyectos con financiación afectada del ejercicio cuantificados en 0,00 €.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUEST.
a. Operaciones corrientes	5.206,96	4.792,76		414,20
b. Otras operaciones no financieras	0,00	0,00		0,00
1.Total operaciones no financieras (a+b)	5.206,96	4.792,76		414,20
2.Activos financieros	0,00	0,00		0,00
3.Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	5.206,96	4.792,76		414,20
AJUSTES				
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				414,20

SEPTIMO.- Con base en lo dispuesto en el Art. 93.2.c) del R.D. 500/90, también se han determinado los Remanentes de Crédito del ejercicio que asciende a un total de 31.282,45 € compuestos por los saldos regulados en el Art. 98 del mismo R. D:

REMANENTES DE CRÉDITO NO COMPROMETIDOS:

Saldo de Créditos Disponibles = 31.282,45 €

Saldo de Retenciones de Crédito = 0,00 €

Saldo de Gastos Autorizados = 0,00 €

Saldo de Créditos No Disponibles= 0,00 €

REMANENTES DE CRÉDITO COMPROMETIDOS:

Saldo de Gastos Comprometidos = 0,00 €.

Dichos Remanentes de Crédito, según lo establecido en el Art. 99.1 R.D. 500/90, son objeto de anulación al cierre del ejercicio, sin perjuicio de la posibilidad de incorporación al presupuesto del ejercicio 2019 tal y como expresa el art. 99.2 R.D. 500/90 en los casos que satisfagan los requisitos del art. 47 del citado R.D. y del art. 182 RDL 2/2004, todo ello condicionado por la normativa de estabilidad y de la obligatoriedad de incorporarlos al

Código Seguro De Verificación:	C538iD2i50Q6WqKEwKi3BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	30/04/2020 11:42:06
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	30/04/2020 10:34:16
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/C538iD2i50Q6WqKEwKi3BQ==		

JMRM

siguiente ejercicio, los que cumplen el requisito del art. 47.5 RD 500/90 y 183.3 RDL 2/2004. Esto es, los procedentes de proyectos de gasto con financiación afectada financiados con recursos finalistas salvo que se desista de realizar el gasto. No se dan los supuestos en este ente.

OCTAVO.- Por último, conforme a lo señalado en el art. 191.2 RDL 2/2004 y 93.2.d) y 101 del RD 500/90, se ha determinado el Remanente de Tesorería, calculado conforme a lo dispuesto en los artículos 101 a 103 del RD 500/90, en el apartado 24.6 de la Memoria, de la Instrucción de Contabilidad SICAL-Normal, resultando un Remanente de Tesorería para gastos generales negativo en 8.770.964,84 €.

Este remanente se obtiene a partir los datos que figuran en contabilidad, que incluyen derechos pendientes de cobro de cerrado, obligaciones pendientes de pago de cerrado y pagos pendientes de aplicación, pero como se ha expresado, se han de depurar dichos saldos en los términos que se ha expuesto con anterioridad al hablar de los derechos pendientes de cobro y de las obligaciones pendientes de pago.

Estos datos tendrán que ser objeto de análisis para su correcta aplicación contable, ya que con anterioridad a la firma del Convenio de fecha 17 de marzo de 1999, entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Cádiz para la regularización de viviendas de promoción pública concertadas anteriores al Plan Andaluz de Vivienda 1.992-1.995, el Patronato tenía registrados los préstamos recibidos de la Junta de Andalucía para la construcción de las viviendas a través de operaciones de capítulo 9, y los préstamos concedidos por el Patronato de Viviendas a los adjudicatarios de las viviendas a través de operaciones de capítulo 8. Con la firma del citado Convenio, deberían de haberse cancelado los documentos presupuestarios derivados de las operaciones de préstamo, no obstante se procedió a registrar mediante operaciones no presupuestarias la liquidación de la deuda del Patronato con la Consejería, quedando pendiente de aplicar pagos por importe de 5.999.961,53 €, estos pagos deben ser objeto de análisis junto con los derechos pendientes de cobro de cerrado que ascienden a 10.440.821,31 €, y a las obligaciones pendientes de pago de cerrado que ascienden a 15.050.800,51 € para su correcta imputación contable y depuración en caso de que proceda.

En el cálculo del Remanente de Tesorería se han seguido las Reglas de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (ICAL) de 20 de septiembre de 2013 y han de efectuarse las siguientes consideraciones:

- Los derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente ascienden a 0,00 € y los de ejercicio cerrado a 10.440.821,31 €, nos remitimos a lo expresado en el punto quinto.

- Las obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente ascienden a 447,91 € y las de ejercicio cerrado a 15.050.800,51 €, nos remitimos a lo expresado en el punto quinto.

- Los deudores pendientes de cobro por otras operaciones no presupuestarias correspondientes a cuentas de deudores que, de acuerdo con la normativa vigente, no son presupuestarios y tampoco lo serán en el momento de su vencimiento, importando 23.553,18 €.

- Los acreedores pendientes de pago de otras operaciones no presupuestarias correspondientes a cuentas de acreedores que, de acuerdo con la normativa vigente, no son presupuestarios y tampoco lo serán en el momento de su vencimiento por un total de 249.318,16 €.

Código Seguro De Verificación:	C538iD2i50Q6WqKEwKi3BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	30/04/2020 11:42:06
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	30/04/2020 10:34:16
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/C538iD2i50Q6WqKEwKi3BQ==		

JMRM

- Los Fondos Líquidos de Tesorería, ascendentes a 572.015,46 €, están integrados por los saldos de los ordinales de todas las cajas y cuentas bancarias, exceptuando los correspondientes a las cajas y cuentas restringidas de pagos a justificar.

Para el cálculo del Remanente de Tesorería se ha procedido a los siguientes ajustes:

1. Ingresos pendientes de aplicación.

Siguiendo lo establecido en la Instrucción de Contabilidad SICAL-Normal, en apartado 24.6 de la memoria, si al finalizar el ejercicio existiesen cantidades cobradas pendientes de aplicar, dichas cantidades deben minorar el importe de los derechos pendientes de cobro. Estas cantidades vienen dadas por el importe del saldo de las cuentas 554 "Cobros pendientes de aplicación" y 559 "Otras partidas pendientes de aplicación".

El ajuste a realizar en el ejercicio por ingresos pendientes de aplicación es de 61.583,58 €.

2. Pagos pendientes de aplicación.

De acuerdo con lo establecido en Instrucción de Contabilidad SICAL-NORMAL si al finalizar el ejercicio existiesen pagos pendientes de aplicación definitiva o pagos realizados con cargo a los anticipos de caja fija pendientes de justificación, las obligaciones pendientes de pago deben minorarse por el importe de aquellos. Dichos importes vienen dados, respectivamente, por el saldo de la cuenta 555 "Pagos pendientes de aplicación" y el de la cuenta 558.1 "Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación". Asimismo la 558.5.

El ajuste a realizar en pagos pendientes de aplicación a fin de ejercicio es de 5.999.961,53 €.

Estos pagos pendientes de aplicación corresponden casi en su totalidad a la liquidación de la deuda del Patronato con la Junta de Andalucía en virtud del Convenio firmado el 17 de marzo de 1999 al que hemos hecho referencia anteriormente, con dichos pagos deberían de haberse cancelado los documentos presupuestarios derivados de las operaciones de préstamo.

3. Derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación.

El remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales se determina minorando el remanente de tesorería total en el importe de los derechos pendientes de cobro que, en fin de ejercicio se consideren de difícil o imposible recaudación.

En la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se estableció en su artículo segundo una modificación del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el que se incluye un nuevo artículo 193 bis sobre los Derechos de difícil o imposible recaudación.

En este sentido establece que: "*Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes* ***límites mínimos****:*

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25%.

Código Seguro De Verificación:	C538iD2i50Q6WqKEwKi3BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	30/04/2020 11:42:06
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	30/04/2020 10:34:16
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/C538iD2i50Q6WqKEwKi3BQ==		

JMRM

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50%.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75%.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100%."

Ejercicios	Derechos pendientes de cobro	Porcentaje	Dudoso cobro
2016	0	25%	0
2015	0	25%	0
2014	0	50%	0
2013	0	75%	0
2012	0	75%	0
2010 y anteriores	10.440.821,31	100%	10440821,31
TOTAL	**10.440.821,31**		**10440821,31**

Dado que la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local establece unos ***límites mínimos*** para la determinación de los derechos de dudoso cobro. Se ha estado a la citada ley que fija una forma de determinar los derechos de difícil o imposible recaudación y se ha expuesto el saldo contable real, pero se aclara que dicho saldo no es conforme a la realidad, ya que de lo expuesto con anterioridad claramente se deduce. Pero se ha considerado conveniente, expresarlo tal cual e instar encarecidamente a su depuración.

4. Exceso de financiación afectada.

El artículo 191.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo, y el artículo 102 del R. D. 500/90, de 20 de abril, obligan a minorar el Remanente de Tesorería disponible para Gastos Generales por el importe de los excesos de financiación producidos en el ámbito de los gastos con financiación afectada, que corresponde a las desviaciones positivas de financiación acumuladas de recursos afectados.

Del cálculo de las desviaciones de financiación realizado por el programa SICALWIN, conforme establece la Regla 29 de la SICAL-Normal de 20 se septiembre, se extraen las desviaciones de financiación positivas acumuladas, por un total de 00,00 €

Código Seguro De Verificación:	C538iD2i50Q6WqKEwKi3BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	30/04/2020 11:42:06
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	30/04/2020 10:34:16
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/C538iD2i50Q6WqKEwKi3BQ==		

JMRM

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑOS ANTERIORES	
1. Fondos liquidos		572.015,46		564.445,18
2. Derechos pendientes de cobro		10.464.374,49		10.462.489,63
+ del Presupuesto corriente				
+ de Presupuestos cerrados	10.440.821,31		10.440.821,31	
+ de Operaciones no presupuestarias	23.553,18		21.668,32	
3. Obligaciones pendientes de pago		15.304.911,43		15.295.370,53
+ del Presupuesto corriente	4.792,76		447,91	
+ de Presupuestos cerrados	15.050.800,51		15.050.800,51	
+ de Operaciones no presupuestarias	249.318,16		244.122,11	
4. Partidas pendientes de aplicación		5.938.877,95		5.937.877,99
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	61.583,58		62.083,54	
+pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	5.999.981,53		5.999.961,53	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		1.669.856,47		1.669.442,27
II. Saldos de dudoso cobro		10.440.821,31		10.440.821,31
III. Exceso de financiación afectada				
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		-8.770,964,84		-8.771.379,04

Por todo lo dicho anteriormente el remanente de Tesorería obtenido a partir de los datos de contabilidad no representa la imagen fiel de la realidad, dado que los derechos pendientes de cobro figuran minorados en su totalidad al considerarse de dudoso cobro según lo establecido en el art 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, mientras existen obligaciones pendientes de pago anteriores al ejercicio 2000 por importe de 15.050.800,51 €, que han de ser objeto de depuración. Así se constata que en la primera mitad de la década de 2010 el resultado ha sido positivo en 85.050,88 € en 2011, en 74.650,76 € en 2012, en 77.287,72 € en 2013, en 43.109,41 € en 2014, en 16.504,59 € en 2015, si bien, ya se pone de manifiesto que la cifra ha salido deficitaria en -3.883,42 € en 2016 y en -7.033,86 € en 2017, volviendo a ser positiva en 2018 por 2.139,09 €.

Conforme a lo establecido en el artículo 193, apartados 1,2 y 3, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al ser el Remanente de Tesorería para Gastos Generales negativo, el órgano competente del organismo autónomo, deberá proceder, en la primera sesión que celebre, a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido. Si la reducción de gastos no resultase posible, se podrá acudir al concierto **de operación de crédito por su importe. De no adoptarse ninguna de estas dos medidas, el presupuesto del ejercicio siguiente habrá de aprobarse con un superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit.**
Ahora bien, visto que el dato no refleja la realidad, se insta a que de modo inmediato se proceda a su depuración para constatar la realidad del Remanente de Tesorería. Se trae aquí también a colación lo que ya dijo esta Intervención General de la Diputación en su informe del Presupuesto General: ". *Igualmente visto el importe del presupuesto, de la ejecución de los mismos, del contenido de su memoria, de la acumulación de tareas que un organismo determina la normativa, debiera estudiarse si se considera adecuada dicha forma de gestión para el fin que se pretende y que se expresa en la memoria que consta en el expediente, coherente con la línea de pensamiento que se infiere de las últimas reformas normativas y de las recomendaciones del tribunal de cuentas*"

Código Seguro De Verificación:	C538iD2i50Q6WqKEwKi3BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	30/04/2020 11:42:06
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	30/04/2020 10:34:16
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/C538iD2i50Q6WqKEwKi3BQ==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

JMRM

NOVENO.- Respecto a la tramitación se aprueba con retraso en cuanto que las Entidades Locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. La liquidación de los presupuestos de los Organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su Presidente, según establece el Art. 192.2 RDL 2/2004, debiendo darse cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, según dispone el Art. 193 RDL 2/2004 (174.4 LRHL) y 90.2 del R.D. 500/90.

Asimismo deberá remitirse copia a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda en virtud del Art. 193 RDL 2/2004 y 91 del R.D. 500/90.

Es cuanto tiene el deber de informar, no obstante la Sr. Presidenta, con mejor criterio fundado en derecho decidirá.

EL INTERVENTOR

Código Seguro De Verificación:	C538iD2i50Q6WqKEwKi3BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	30/04/2020 11:42:06
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	30/04/2020 10:34:16
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/C538iD2i50Q6WqKEwKi3BQ==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

12. Informe de Estabilidad Presupuestaria

Diputación de Cádiz

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

JMRM/

Asunto: Aplicación de la normativa de Estabilidad Presupuestaria en el expediente de liquidación del Presupuesto 2019 del Patronato Provincial de Viviendas
Órgano al que se dirige: Presidenta

Juan Manuel Ríos muñoz, Interventor del Patronato Provincial de Viviendas de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, en virtud de la competencia que le confiere el art. 168.4 RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y el art. 18 RD 500/90, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, se emite el presente

INFORME

Del principio y objetivo de estabilidad presupuestaria: La estabilidad presupuestaria está regulada en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, en cuya Disposición derogatoria única, deroga la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, así como el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, cuantas disposiciones se opongan a lo previsto en esta Ley orgánica.

Como determina la LO 2/2012, en su artículo primero: "Constituye el objeto de la presente Ley el establecimiento de los principios rectores, que vinculan a todos los poderes públicos, a los que deberá efectuarse la política presupuestaria del sector público orientada a la estabilidad presupuestaria y a la sostenibilidad financiera, como garantía del crecimiento sostenido y la creación de empleo, en desarrollo del artículo 135 de la Constitución Española. Así mismo, se establecen los procedimientos necesarios para la aplicación efectiva de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en los que se garantiza la participación de los órganos de coordinación institucional entre las Administraciones Públicas en materia de política fiscal y financiera, el establecimiento de los límites de déficit y deuda, los supuestos excepcionales en que pueden superarse y los mecanismos de corrección de las desviaciones; y los instrumentos para hacer efectiva la responsabilidad de cada Administración Pública en caso de incumplimiento, en desarrollo del art. 135 CE y en el marco de la normativa europea".

La LO 2/2012, en su artículo 2, determina el ámbito subjetivo de aplicación determinando que: "*1. A los efectos de la presente Ley, el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales […] incluye los siguientes subsectores, igualmente definidos conforme a dicho Sistema: […]*
c) Corporaciones Locales.
2. El resto de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas no comprendidos en el apartado anterior, tendrán asimismo consideración de sector público y quedarán sujetos a lo dispuesto en las normas de esta Ley específicamente se refieran a las mismas".

Por su parte el artículo 3.1 de la LO 2/2012 dispone que "*La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea".*

El principio de estabilidad presupuestaria para las Entidades Locales viene recogido expresamente en el art. 11.4 de la LO 2/2012 que dispone que "*Las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario".*

Este cálculo de equilibrio o superávit presupuestario se deberá realizar en términos consolidados según el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la

Código Seguro De Verificación:	HwI5nPBDgg4rgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	30/04/2020 11:42:04
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	30/04/2020 10:34:14
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HwI5nPBDgg4rgaZzUfDNfQ==		

Diputación de Cádiz

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

JMRM/

Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria. Teniendo en cuenta que el presente informe sobre la estabilidad presupuestaria en la liquidación del Patronato Provincial de Viviendas se está realizando en términos individuales, el análisis consolidado de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz y sus entidades dependientes se realizará en el informe de estabilidad elaborado a tal efecto por la que suscribe la presente, como Intervención General de Fondos, cuando se disponga de los datos de las liquidaciones de los presupuestos del ejercicio 2019 que forman el presupuesto consolidado a efectos de estabilidad según el RD 1463/2007.

El objetivo de estabilidad presupuestaria y, en general, la situación de déficit o superávit de las Cuentas Públicas está expresado en términos de contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas, que es el que permite la comparación homogénea entre los distintos países europeos y es el utilizado a efectos de la aplicación del Procedimiento de Déficit Excesivo y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Se ha de aclarar que el SEC es una norma de carácter macrocontable que mide diversas variables económicas (producción, valor añadido bruto y neto, renta disponible, etc.) a través de una serie de tablas secuenciales. Confeccionar una tabla por una las tablas del SEC conlleva una gran complejidad y la solución más viable al alcance de las Administraciones locales para mediar la capacidad de financiación, como es generalmente admitido, es a partir de la diferencia entre ingresos y gastos no financieros de los respectivos presupuestos y practicando posteriormente los oportunos ajustes que podrán llegar incluso a la adicción de información no presupuestaria.

Por tanto, la primera comparativa a efectuar ha de ser la de ingresos no financieros (capítulos de uno a siete) y gastos no financieros (capítulos de uno a siete), cuyos datos resumidos se detallan en el siguiente cuadro.

CAP	DERECHOS RECONOCIDOS	CAP	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1	0,00	1	4.792,76
2	0,00	2	0,00
3	5.206,96	3	0,00
4	0,00	4	0,00
5	0,00		
6	0,00	6	0,00
7	0,00	7	0,00
Total ingresos no financieros	**5.206,96**	**Total gastos no financieros**	**4.792,76**
8	0,00	8	0,00
9	0,00	9	0,00
Total ingresos financieros	**0,00**	**Total gastos financieros**	**0,00**
TOTALES	**5.206,96**	**TOTALES**	**4.792,76**

Estabilidad antes de ajustes	**414,20**

TOTAL INGRESOS 0

Pero, como decíamos anteriormente, junto a la comparativa anterior de medir la capacidad de financiación a partir de la diferencia entre ingresos y gastos no financieros de los respectivos presupuestos, se han de practicar posteriormente los oportunos ajustes que podrán llegar incluso a la adicción de información no presupuestaria.

Código Seguro De Verificación:	HwI5nPBDgg4rgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	30/04/2020 11:42:04
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	30/04/2020 10:34:14
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HwI5nPBDgg4rgaZzUfDNfQ==		

Ello porque los criterios del SEC difieren de la metodología presupuestaria en diversos aspectos, que afectan a la valoración de los gastos y de los ingresos no financieros. Por ello, para determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en los Presupuestos Generales es necesario establecer la equivalencia entre el saldo del Presupuesto por operaciones no financieras y el saldo de contabilidad. Pero no procede hacer ajustes, puesto que los ajustes son los siguientes:

- *Registro en contabilidad nacional de impuestos, cotizaciones sociales, tasas y otros ingresos*, es un ajuste que trae su causa en la relación entre la imputación de ingresos derivados de los impuestos, y la recaudación, determinado, según la aplicación práctica del Reglamento n. 2516/2000, por la diferencia entre los derechos reconocidos por la entidad en el concepto de impuesto, en el caso que nos ocupa, y la recaudación total en caja correspondiente a dichos ingresos, tanto del presupuesto corriente como de ejercicios cerrados, si estamos al SEC 95, Regla 4.80d), 4.80 y 4.85, no se incluyen en este ajuste, referidos al concepto de "impuestos", "las compras de servicios" a las administraciones. Dado que no existen ingresos en el Patronato por estos motivos no procede realizar el ajuste.

- *Intereses.* En la liquidación del Presupuesto los intereses se registran en el ejercicio en que se produce su vencimiento, mientras que el criterio de contabilidad nacional determina la imputación al ejercicio de los intereses devengados en el mismo. No procede realizar ajustes por este concepto.

- *Tratamiento en contabilidad nacional de las aportaciones de capital a empresas públicas,* que afectan al déficit, dando lugar a un ajuste negativo en el caso de su presupuestación en capítulo ocho. Dado que el Organismo Autónomo no aporta capital a empresas públicas, no es necesario realizar el ajuste.

- No existen *inversiones financiadas por el método de abono total del precio*, que determinaría un ajuste al alza, por ser un menor déficit.

- *Entregas a cuenta de impuestos cedidos y del fondo complementario de financiación*. No da lugar a ajuste puesto que no se realizan este tipo de operaciones.

- *Transferencias entre Administraciones Públicas. Según el* "Manual del cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales", para conocer la incidencia que las transferencias producen sobre el déficit de una Corporación Local es requisito imprescindible homogeneizar los criterios contables de los entes implicados. Dado que el Patronato no recibe transferencias internas entre unidades dependientes de una misma Corporación Local, ni transferencias entre unidades pertenecientes al subsector Corporaciones Locales y unidades incluidas en el resto de los subsectores de las Administraciones Públicas, no procede realizar ajuste.

- *Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea.* Como se determina en el citado "Manual del cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales", en su págs. 68 y ss. *Una Corporación Local puede ser destinataria final de fondos comunitarios, al gestionar proyectos cofinanciados por la Unión Europea. En este contexto, la Corporación Local una vez realizado el gasto, remite las certificaciones justificativas de los mismos a las Unidades Administradoras de Fondos que a su vez las elevarán a la Comisión para su reembolso. Por aplicación del criterio de devengo, una vez efectuado y certificado el gasto debe reconocerse también el ingreso correspondiente, cuyo importe será el resultado de aplicar el porcentaje de cofinanciación aprobado por la Unión Europea al gasto certificado en el ejercicio.*

Código Seguro De Verificación:	HwI5nPBDgg4rgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	30/04/2020 11:42:04
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	30/04/2020 10:34:14
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HwI5nPBDgg4rgaZzUfDNfQ==		

El ajuste a realizar para el cálculo del déficit en contabilidad nacional vendrá determinado por la diferencia entre los derechos reconocidos por los fondos europeos en la liquidación presupuestaria y el importe resultante de aplicar el porcentaje de cofinanciación que corresponda al gasto certificado y remitido a la Unidad Administradora.

Este Organismo no recibe subvenciones procedentes de la Unión Europea, por lo que no procede realizar ajuste alguno.

- *Gastos pendientes de aplicar al presupuesto ajuste de la cuenta 413. El acto de reconocimiento de una obligación se produce una vez realizada la prestación a cargo del acreedor o el nacimiento de su derecho en virtud de norma legal. Sin embargo, entre uno y otro momento puede mediar un lapso de tiempo que depende de diversas circunstancias formales. Por este motivo, a la fecha de cierre del ejercicio deben registrarse aquellas obligaciones vencidas, líquidas y por tanto exigibles, que se hayan producido, aun cuando no se hayan dictado los correspondientes actos administrativos de reconocimiento y liquidación, lo que impide su aplicación al presupuesto en vigor. Dicha aplicación tiene lugar, normalmente, en el ejercicio siguiente, una vez se dicta el mencionado acto administrativo. El principio del devengo se enuncia con carácter general para el registro de cualquier flujo económico y, en particular, para las obligaciones. La aplicación de este principio implica el cómputo de cualquier gasto efectivamente realizado en el déficit de una unidad pública, con independencia del momento en que tiene lugar su imputación presupuestaria. Por tanto, si el saldo final de la cuenta 413 es mayor (menor) que el inicial, la diferencia dará lugar a un ajuste como mayor (menor) gasto no financiero en contabilidad nacional, aumentando (disminuyendo) el déficit de la Corporación Loca. N*o procede realizar ajuste en este ejercicio al no existir este tipo de obligaciones.

En resumen, se produce una situación de superávit presupuestario cuantificado en:

ESTABILIDAD ANTES DE AJUSTES	**414,20**
Ajustes a realizar:	0,00
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	**414,20**

De este modo, se puede deducir que la liquidación del presupuesto 2019, del Patronato Provincial de Viviendas, conforme a los datos que se presentan y tras los ajustes enumerados anteriormente conforme a los datos que se presentan, se ajusta al principio de estabilidad presupuestaria regulado en el la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, entendido como la situación de equilibrio o de superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. Todo ello sin perjuicio de que, como se ha expuesto anteriormente, el cálculo se realizará en términos consolidados.

Del límite de gasto y de la regla de gasto: La Ley orgánica 2/2002, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece en su artículo 12 y artículo 30 la llamada regla del gasto y límite de gasto no financiero respectivamente. El objetivo de los mismos, no es otro que determinar un importe máximo de gasto no financiero que comprometerá a la Entidad para la realización de sus gastos.

El artículo 12 recoge que: "*1. La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. […]*

2. Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y

Código Seguro De Verificación:	HwI5nPBDgg4rgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	30/04/2020 11:42:04
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	30/04/2020 10:34:14
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HwI5nPBDgg4rgaZzUfDNfQ==		

las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

3. Corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, […]

4. Cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente.

Cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente.

5. Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinará íntegramente a reducir el nivel de deuda pública".

La Guía para la determinación de la Regla del Gasto del art. 12 de la LO anteriormente citada, emitida por el Ministerio de hacienda y Administraciones Públicas establece en primer lugar el ámbito subjetivo, entendiendo que cuando se habla de variación del gasto computable de las Corporaciones Locales, se está haciendo referencia al gasto de los subsectores del art. 2.1 a), b) y c) de la LO 2/2012. Por tanto, a efectos de calcular la variación del gasto de cada Corporación Local deberán tenerse en cuenta las unidades que integran la misma y que se incluyen en el 2.1 c) de la LO 2/2012. A efectos prácticos, las entidades a considerar serán las unidades que hayan sido clasificadas como Administraciones Públicas en la última clasificación disponible para cada ejercicio.

Esto da lugar a que la regla del gasto se tenga que calcular como una magnitud en términos consolidados, no obstante vamos a proceder al análisis individualizado del cumplimiento de la regla del gasto en la liquidación del presupuesto del 2018 del Patronato Provincial de Viviendas, sin perjuicio de que en el informe emitido al respecto en la liquidación de Diputación se calcule y analice la misma de forma consolidada.

La regla del gasto, nos determinará una limitación que junto con el de estabilidad en términos consolidados, fijará el techo del gasto. El estudio sobre el cumplimiento del límite de gasto no financiero se hará en términos comparativos con los datos contenidos en la liquidación del presupuesto precedente. Los gastos en los que tendremos que centrarnos, en términos SEC, ya mencionados con el cálculo de la estabilidad, serán los capítulos no financieros de nuestra liquidación, es decir los capítulos 1 – 7 del presupuesto de gasto.

Sobre los datos recogidos en los términos explicados, el propio artículo 12, determina la necesidad de practicar una serie de ajustes, que han de incidir en el cálculo del llamado gasto computable. Los importes relativos a los intereses de la deuda y el gasto relativo a los proyectos afectados con ingresos concretos, habrán de restarse de los importes resultantes de la suma total de los capítulos 1 – 7. De la misma forma, habrá que sumar o detraer aquellos ingresos realizados que supongan incrementos o reducciones de recaudación como consecuencias de cambios normativos, y que puedan dar lugar por tanto a nuevos escenarios no contemplados en el ejercicio anterior. Una vez determinada esa cantidad en la liquidación del ejercicio anterior al que se lleva a aprobar, comprobaremos el cumplimiento del límite de gasto en la liquidación del ejercicio 2019. Sobre dicho importe no obstante, podremos aplicar una tasa de referencia de crecimiento del PIB, que es determinada por el Ministerio de Economía y Competitividad en los términos que recoge el artículo 12.3. El Acuerdo del Gobierno determina la tasa citada, en un 2,4% para el ejercicio 2019. Así pues, sobre el importe del gasto computable del ejercicio 2017, aplicaremos como incremento, dicha tasa que nos determinará en términos globales, si se ha cumplido las limitaciones al gasto no financiero que exige la norma. En el caso de este organismos no procede ajustes. Así, para el ejercicio 2019, el gasto computable en términos individuales para el Patronato de Viviendas sería:

Código Seguro De Verificación:	HwI5nPBDgg4rgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	30/04/2020 11:42:04
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	30/04/2020 10:34:14
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HwI5nPBDgg4rgaZzUfDNfQ==		

Diputación de Cádiz
PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

JMRM/

TOTAL SUMATORIO 1 - 7	**4.792,76 €**
INTERESES DE DEUDA	
TOTAL	**4.792,76 €**
GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS FINALISTAS	
De la UE	
Del Estado	
De la Comunidad Autónoma	
De Diputaciones	
De Otras Administraciones Públicas	
TOTAL EMPLEOS NO FINANCIEROS SIN 3 NI GAFA	**4.792,76 €**
AJUSTES POR CONSOLIDACION	
Pagos por transferencia a otras unidades de la Administración Local (transferencias Internas)	0,00
TOTAL CON AJUSTES POR CONSOLIDACIÓN	**4.792,76 €**

AJUSTES SEC(F.1.11B2 INFORMACION PARA LA APLICACIÓN DE LA REGLA DE GASTO)	
Ajustes: cálculo empleo no financieros según el SEC	
- Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	
+/- Inversiones realizadas por cuenta de una Administración Local	
+/- Ejecución de Avales	
+ Aportación de Capital	
+/- Asunción Cancelación Deudas	
+/- Gastos pendientes de aplicar al presupuesto	0
+/- Pagos a socios privados realizado en el marco de las Asociaciones Público Privadas	
+/- Adquisiciones con pago aplazado	
+/- Arrendamiento financiero	
+ Prestamos	
- Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012	
- Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra AAPP	

Código Seguro De Verificación:	HwI5nPBDgg4rgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	30/04/2020 11:42:04
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	30/04/2020 10:34:14
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HwI5nPBDgg4rgaZzUfDNfQ==		

Diputación de Cádiz

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

JMRM/

- Inejecución	
+/- Otros	
TOTAL GASTO COMPUTABLE	**4.792,76 €**

Dicho importe se deberá de consolidar con los demás, entes

En el siguiente cuadro se puede ver el resumen y la comparativa:

GASTO MÁXIMO ADMISIBLE REGLA DEL GASTO					
ENTIDAD	GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2018	GC2018*(1+TRCPIB)	Dism.	Límite de la Regla del Gasto	**Gasto Computable Liquidación 2016**
PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS	**6.764,94** €	6.927,30 €		6.927,30 €	**4.792,76 €**

Por tanto, se comprueba por parte de la Intervención que el gasto computable correspondiente a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 de este ente, considerado en términos individuales, se ajusta al límite de la Regla del Gasto en cumplimiento de lo dispuesto en la LO 2/2012. De todas formas, se recuerda que dicho cálculo debe hacerse en términos consolidados.

Es todo lo que esta Intervención tiene el deber de informar, no obstante, la Presidenta, con mejor criterio fundado en derecho, decidirá.

EL INTERVENTOR

Código Seguro De Verificación:	HwI5nPBDgg4rgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	30/04/2020 11:42:04
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	30/04/2020 10:34:14
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HwI5nPBDgg4rgaZzUfDNfQ==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDA

SCP/isu
PPVIV-00001-2020

Mario Helio Fernández Ardanaz, Vicepresidente del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 18 y 19 de julio de 2019), al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Conforme a lo establecido en el artículo 191 y ss. del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto de 2019 se ha de liquidar en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, a 31 de Diciembre de 2019.

Vista la Liquidación del Presupuesto del Patronato Provincial de Viviendas correspondiente al ejercicio 2019, informada la misma por la Intervención del Patronato Provincial de Viviendas, VENGO EN DISPONER:

Primero.- En el expediente de liquidación que se aprueba en virtud de lo establecido en el artículo 93.2 de R.D. 500/1.990, quedan determinados:

1. Los derechos reconocidos pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre.
2. El resultado presupuestario del ejercicio.
3. Los remanentes de crédito.
4. El remanente de Tesorería.
5. El objetivo de estabilidad presupuestaria por exigencia de la L.O. 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Segundo.- Los Derechos Reconocidos Pendientes de cobro del ejercicio corriente ascienden a 0,00 € y a 10.440.821,31 € los de ejercicios cerrados, lo que determina un total de deudores pendientes de cobro de carácter presupuestario a fin del ejercicio 2018 de 10.440.821,31 €.

Tercero.- Las obligaciones reconocidas pendientes de pago del ejercicio corriente (cuenta 400) ascienden 4.792.76 €, siendo el importe total de acreedores correspondientes a presupuestos cerrados de 15.050.800,51 €.

Todo ello, hace que el saldo total pendiente de pago por acreedores presupuestarios a 31 de diciembre de 2019 importe un total de 15.055.593,27 €.

Cuarto.- El Resultado Presupuestario Ajustado del ejercicio 2019 asciende a 414,20 € conforme al siguiente detalle:

Derechos reconocidos netos	5.206,96 €	
Obligaciones reconocidas netas	4.792,76 €	
Resultado presupuestario	414,20 €	
Ajustes		
Gastos financiado con remanente liquido de tesorería		0,00 €
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00 €	
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00 €	

Código Seguro De Verificación:	Wvr5LPkvU4zl49j8kQhwOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	30/04/2020 14:55:17
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	30/04/2020 14:18:38
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	30/04/2020 14:13:50
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Wvr5LPkvU4zl49j8kQhwOQ==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDA

Resultado Presupuestario Ajustado 414,20 €

Quinto.- Con base en lo dispuesto en el art. 93.2.c) del R.D. 500/90, conforme consta en el informe de Intervención, también se han determinado los remanentes de crédito del ejercicio que asciende a un total de 31.282,45 € compuestos por los saldos regulados en el art. 98 del mismo R. D.

- Saldo de Créditos Disponibles = 31.282,45 €
- Saldo de Retenciones de Crédito = 0,00 €
- Saldo de Gastos Autorizados = 0,00 €
- Saldo de Créditos no Disponibles = 0,00 €
- Saldo de Gastos Comprometidos = 0,00 €

Sexto.- El Remanente de Tesorería para Gastos Generales resulta negativo por importe de 8.770.964,84 €. Conforme se detalla en el expediente y consta en el informe de Intervención, este dato resulta de restar al Remanente de Tesorería total el importe estimado del saldo de dudoso cobro, y el exceso de financiación afectada.

Conforme a lo establecido en el artículo 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004, de 5 de marzo), incluido en la modificación realizada en el art. segundo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se determinan derechos de dudoso o difícil recaudación, cuantificados en 10.440.821,31 €.

El exceso de financiación afectada correspondiente a las desviaciones positivas de financiación acumuladas de los proyectos de gasto así financiados ascienden a 0,00 €.

Conforme a lo establecido en el artículo 193, apartados 1,2 y 3, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al ser el Remanente de Tesorería para Gastos Generales negativo, el órgano competente del organismo autónomo, debiera proceder, en la primera sesión que celebre, a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido. Si la reducción de gastos no resultase posible, se podrá acudir al concierto de operación de crédito por su importe. De no adoptarse ninguna de estas dos medidas, el presupuesto del ejercicio siguiente habrá de aprobarse con un superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit. Ahora bien, como consta en el Informe de Intervención el Remanente de Tesorería obtenido a partir de los datos de contabilidad no representa la imagen fiel de la realidad, por lo que se insta a que de modo inmediato se proceda a su depuración para constatar la realidad del Remanente de Tesorería.

Séptimo.- Por tanto, se comprueba por parte de la Intervención que el gasto computable correspondiente a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 de este ente, considerado en términos individuales, se ajusta al límite de la Regla del Gasto en cumplimiento de lo dispuesto en la LO 2/2012. De todas formas, se recuerda que dicho cálculo debe hacerse en términos consolidados.

Octavo.- El expediente de liquidación de Presupuesto consta de los siguientes documentos:

1) Estado de ejecución del presupuesto de gastos.

2) Estado de ejecución del presupuesto de ingresos.

3) Resultado Presupuestario.

4) Estado demostrativo de presupuestos cerrados. Obligaciones reconocidas.

5) Estado demostrativo de presupuestos cerrados. Derechos reconocidos.

6) Estado de situación y movimientos de operaciones no presupuestarias de Tesorería.

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDA

7) Estado de Tesorería.

8) Desviaciones financieras por proyectos.

9) Estado de Remanente de Tesorería.

10) Remanentes de crédito.

11) Informe de Intervención de Liquidación del Presupuesto

12) Informe de Estabilidad Presupuestaria

Noveno.- Proponer para su remisión y aprobación por la Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz la Liquidación del Patronato Provincial de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz correspondiente al ejercicio 2019 que, como documento anexo y debidamente diligenciado, se acompaña a la presente resolución.

Procédase a incorporar el presente expediente al de la Cuenta General del Presupuesto.

El Vicepresidente del Patronato de Vivienda

Código Seguro De Verificación:	Wvr5LPkvU4zl49j8kQhwOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	30/04/2020 14:55:17
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	30/04/2020 14:18:38
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	30/04/2020 14:13:50
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Wvr5LPkvU4zl49j8kQhwOQ==		

Diputación de Cádiz | SERVICIOS ECONÓMICOS, HACIENDA Y RECAUDACIÓN
Economía y Hacienda

SJST/mch/ajr
HACIE-00062-2020

Irene García Macías, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Conforme a lo establecido en el artículo 191 y ss. del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto de 2019 se ha de liquidar en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, a 31 de Diciembre de 2019.

Por medio de este Decreto, una vez informado por la Intervención y visto el Decreto de fecha 30 de abril de 2020, del Vicepresidente del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz, se aprueba el expediente de Liquidación del Presupuesto del Patronato Provincial de Vivienda correspondiente al ejercicio 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 y 192 RDL 2/2004 y 90.1 del RD 500/90, en los términos siguientes:

Primero.- En el expediente de liquidación que se aprueba en virtud de lo establecido en el artículo 93.2 de R.D. 500/1.990, quedan determinados:

1. Los derechos reconocidos pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre.
2. El resultado presupuestario del ejercicio.
3. Los remanentes de crédito.
4. El remanente de Tesorería.
5. El objetivo de estabilidad presupuestaria por exigencia de la L.O. 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Segundo.- Los Derechos Reconocidos Pendientes de cobro del ejercicio corriente ascienden a 0,00.-€ y a 10.440.821,31.-€ los de ejercicios cerrados, lo que determina un total de deudores pendientes de cobro de carácter presupuestario a fin del ejercicio 2019 de 10.440.821,31.-€.

Tercero.- Las obligaciones reconocidas pendientes de pago del ejercicio corriente (cuenta 400) ascienden a 4.792,76.-€, siendo el importe total de acreedores correspondientes a presupuestos cerrados de 15.050.800,51.-€.

Todo ello, hace que el saldo total pendiente de pago por acreedores presupuestarios a 31 de diciembre de 2019 sea de importe un total de 15.055.593,27.-€.

Cuarto.- El Resultado Presupuestario Ajustado del ejercicio 2019 asciende a 414,20.-€ conforme al siguiente detalle:

Derechos reconocidos netos	5.206,96.-€
Obligaciones reconocidas netas	4.792,76.-€
Resultado presupuestario	414,20.-€
Ajustes	

Código Seguro De Verificación:	hSGEAgaodjMsB0rzyshpJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	30/04/2020 17:40:24
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	30/04/2020 17:38:16
	Marta De Cos Höhr	Firmado	30/04/2020 17:22:57
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hSGEAgaodjMsB0rzyshpJQ==		

Gastos financiado con remanente liquido de tesorería	0,00.-€
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0.00.-€
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00.-€
Resultado Presupuestario Ajustado	414,20.-€

Quinto.- Con base en lo dispuesto en el art. 93.2.c) del R.D. 500/90, conforme consta en el informe de Intervención, también se han determinado los remanentes de crédito del ejercicio que asciende a un total de 31.282,45.-€ compuestos por los saldos regulados en el art. 98 del mismo R. D.

Saldo de Créditos Disponibles	31.282,45.-€
Saldo de Retenciones de Crédito	0,00.-€
Saldo de Gastos Autorizados	0,00.-€
Saldo de Gastos Comprometidos	0,00.-€
Saldo de No Disponibles	0.00.-€

Sexto.- El Remanente de Tesorería para Gastos Generales resulta negativo por importe de 8.770.964,84.-€. Conforme se detalla en el expediente y consta en el informe de Intervención, este dato resulta de restar al Remanente de Tesorería total el importe estimado del saldo de dudoso cobro, y el exceso de financiación afectada.

Conforme a lo establecido en el artículo 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004, de 5 de marzo), incluido en la modificación realizada en el art. segundo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se determinan derechos de dudoso o difícil recaudación, cuantificados en 10.440.821,31.-€.

El exceso de financiación afectada correspondiente a las desviaciones positivas de financiación acumuladas de los proyectos de gasto así financiados ascienden a 0,00 €.

Conforme a lo establecido en el artículo 193, apartados 1,2 y 3, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al ser el Remanente de Tesorería para Gastos Generales negativo, el órgano competente del organismo autónomo, debiera proceder, en la primera sesión que celebre, a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido. Si la reducción de gastos no resultase posible, se podrá acudir al concierto de operación de crédito por su importe. De no adoptarse ninguna de estas dos medidas, el presupuesto del ejercicio siguiente habrá de aprobarse con un superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit. Ahora bien, como consta en el Informe de Intervención el Remanente de Tesorería obtenido a partir de los datos de contabilidad no representa la imagen fiel de la realidad, por lo que se insta a que de modo inmediato se proceda a su depuración para constatar la realidad del Remanente de Tesorería.

Séptimo.- La liquidación del presupuesto 2019 conforme a los datos que se presentan y tras los ajustes enumerados en el informe de estabilidad presupuestaria que se incorpora al expediente se ajusta al principio de estabilidad presupuestaria regulado en la L.O. 2/2012 de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera entendido como la situación de equilibrio o de superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. Todo ello sin perjuicio de que, el cálculo se ha de realizar en términos consolidados, cuando se disponga de los datos de las liquidaciones de los presupuestos del ejercicio 2019 que forman el presupuesto consolidado a efectos de estabilidad presupuestaria en los términos del R.D. 1463/2007, y atendiendo a lo expuesto en el informe de estabilidad presupuestaria.

Octavo.- El expediente de liquidación de Presupuesto consta de los siguientes documentos:

Código Seguro De Verificación:	hSGEAgaodjMsB0rzyshpJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	30/04/2020 17:40:24
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	30/04/2020 17:38:16
	Marta De Cos Höhr	Firmado	30/04/2020 17:22:57
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hSGEAgaodjMsB0rzyshpJQ==		

1) Estado de ejecución del presupuesto de gastos.

2) Estado de ejecución del presupuesto de ingresos.

3) Resultado Presupuestario.

4) Estado demostrativo de presupuestos cerrados. Obligaciones reconocidas.

5) Estado demostrativo de presupuestos cerrados. Derechos reconocidos.

6) Estado de situación y movimientos de operaciones no presupuestarias de Tesorería.

7) Estado de Tesorería.

8) Desviaciones financieras por proyectos.

9) Estado de Remanente de Tesorería.

10) Remanentes de crédito.

11) Informes a la liquidación.

12) Informe de estabilidad.

Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, de conformidad con el artículo 193 RDL 2/2004 y remítase copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Procédase a incorporar el presente expediente al de la Cuenta General del Presupuesto.

La Presidenta

Código Seguro De Verificación:	hSGEAgaodjMsB0rzyshpJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	30/04/2020 17:40:24
	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	30/04/2020 17:38:16
	Marta De Cos Höhr	Firmado	30/04/2020 17:22:57
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hSGEAgaodjMsB0rzyshpJQ==		

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

Fecha Obtención 26/11/2020 11:17:15

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	36.220,96		36.220,96						-36.220,96
5	Ingresos patrimoniales.	1.000,00		1.000,00						-1.000,00
	Suma Total Ingresos.	37.220,96		37.220,96						-37.220,96

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	5.946,53		5.946,53						5.946,53
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	27.728,68		27.728,68						27.728,68
3	GASTOS FINANCIEROS.	600,00		600,00						600,00
6	INVERSIONES REALES.	2.945,75		2.945,75						2.945,75
	Suma Total Gastos.	37.220,96		37.220,96						37.220,96

	Diferencia. . .									

Código Seguro De Verificación:	1OzMGahuy92/ZAH6/MLORQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	26/11/2020 15:05:41
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	26/11/2020 14:49:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1OzMGahuy92/ZAH6/MLORQ==		

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

Fecha Obtención *26/11/2020* *11:19:45*

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Org.	Clasificación Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
03	39300	INTERESES DE DEMORA	10.348,85		10.348,85								-10.348,85
03	39901	OTROS INGRESOS DIVERSOS PREMIO COBRANZA JUNTA ANDALUCIA	25.872,11		25.872,11								-25.872,11
03	52000	INTERESES DE DEPOSITOS	1.000,00		1.000,00								-1.000,00
		Suma	37.220,96		37.220,96								

Código Seguro De Verificación:	2HzS4dfK59uhDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	26/11/2020 15:05:34
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	26/11/2020 14:49:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2HzS4dfK59uhDqqXpb5iSA==		

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 26/11/2020 11:21:09

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
03	1521	12100	Complemento de destino.	2.572,43		2.572,43						2.572,43
03	1521	12101	Complemento específico.	3.374,10		3.374,10						3.374,10
03	1521	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.088,41		2.088,41						2.088,41
03	1521	21200	Edificios y otras construcciones.	800,00		800,00						800,00
03	1521	21500	Mobiliario.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
03	1521	21600	Equipos para procesos de información.	500,00		500,00						500,00
03	1521	22000	Equipos para procesos de información.	2.800,00		2.800,00						2.800,00
03	1521	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	100,00		100,00						100,00
03	1521	22002	Material informático no inventariable.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
03	1521	22100	Energía eléctrica.	200,00		200,00						200,00
03	1521	22101	Agua.	1.565,87		1.565,87						1.565,87
03	1521	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	3.000,00		3.000,00						3.000,00
03	1521	22201	Postales.	100,00		100,00						100,00
03	1521	22300	TRANSPORTES	150,00		150,00						150,00
03	1521	22400	Primas de seguros.	500,00		500,00						500,00
03	1521	22502	Tributos de las Entidades locales.	2.500,00		2.500,00						2.500,00
03	1521	22604	Jurídicos, contenciosos.	2.500,00		2.500,00						2.500,00
03	1521	22699	Otros gastos diversos	1.000,00		1.000,00						1.000,00
03	1521	22700	Limpieza y aseo.	400,00		400,00						400,00
03	1521	22706	Estudios y trabajos técnicos.	6.624,40		6.624,40						6.624,40
03	1521	23020	Del personal no directivo.	200,00		200,00						200,00
03	1521	23120	Del personal no directivo.	200,00		200,00						200,00
03	1521	23300	Otras indemnizaciones.	500,00		500,00						500,00
03	1521	35200	Intereses de demora.	300,00		300,00						300,00
03	1521	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	300,00		300,00						300,00
03	1521	62200	Edificios y otras construcciones	800,00		800,00						800,00
03	1521	62500	Mobiliario	645,75		645,75						645,75
03	1521	62600	Equipos para procesos de información	1.500,00		1.500,00						1.500,00
			Total Programa 1521	37.220,96		37.220,96						37.220,96
			Total Orgánica 03	37.220,96		37.220,96						37.220,96
			Suma	37.220,96		37.220,96						37.220,96

Código Seguro De Verificación:	TcFv5YThKAk4Qn5lVuNt+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	26/11/2020 15:05:37
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	26/11/2020 14:49:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TcFv5YThKAk4Qn5lVuNt+A==		

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS
DIPUTACIÓN DE CADIZ

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO **EJERCICIO 2020**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes				
b) Operaciones de capital				
1.Total operaciones no financieras (a+b)				
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)				
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				

Código Seguro De Verificación:	DbO7m/emZ5XY1oF3NpsULw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	26/11/2020 15:05:44
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	26/11/2020 14:49:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DbO7m/emZ5XY1oF3NpsULw==		

ESTIMACIÓN DERECHOS A 31/12/2020			
CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% DERECHOS/PREVISIONES DEFINITIVAS
CAP 1			
CAP 2			
CAP 3	36.220,96 €	36.220,96 €	100,00%
CAP 4			
CAP 5	1.000,00 €	1.000,00 €	100,00%
CAP 6			
CAP 7			
CAP 8			
TOTAL	**37.220,96 €**	**37.220,96 €**	**100,00%**

ESTIMACIÓN OBLIGACIONES A 31/12/2020			
CAPITULO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS ESTIMADAS	% OBLIGACIONES/CREDITOS DEFINITIVAS
CAP 1	5.946,53 €	5.946,53 €	100,00%
CAP 2	27.728,68 €	27.728,68 €	100,00%
CAP 3	600,00 €	600,00 €	100,00%
CAP 4			
CAP 5			
CORRIENTE	**34.275,21 €**	**34.275,21 €**	**100,00%**
CAP 6	2.945,75 €	0,00 €	0,00%
CAP 7			
CAP 8			
CAP 9			
CAPITAL	**2.945,75 €**	**0,00 €**	**0,00%**
TOTAL	**37.220,96 €**	**34.275,21 €**	**92,08%**

Código Seguro De Verificación:	tVcRvr0l+DMS2MUs+srVkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	26/11/2020 15:05:39
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	26/11/2020 14:49:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tVcRvr0l+DMS2MUs+srVkw==		

MEMORIA

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDA

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS

MEMORIA

El Patronato de Viviendas de la Excma. Diputación de Cádiz es un organismo autónomo administrativo, con N.I.F. número G-11013216. Se constituyó como Institución benéfico-constructora, habiéndose elevado a escritura pública el quince de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

Sus actuales Estatutos fueron adaptados a la legislación sobre Medidas de Modernización de los Gobiernos Locales de 16 de Diciembre de 2003, publicándose su redacción definitiva en el BOP el 22 de enero de 2005.

Sus objetivos eran llevar a cabo la promoción, construcción, administración, adjudicación, conservación, entretenimiento y rehabilitación de viviendas, habiendo llevado a cabo en toda la provincia desde su constitución más de 6000 viviendas, siendo la última promoción la de 40 Viviendas en Capuchinos (Cádiz), que fue entregada en el año 1989. Desde ese año se ceden gratuitamente a PROVISA todos los solares y proyectos que estaban en marcha para que fueran llevados a cabo por dicha empresa recién constituida, careciendo actualmente de actividad como demuestra el importe de las previsiones de ingresos y de gastos para el ejercicio 2021.

Razón esta última que avala el interés por la disolución de este organismo, habiéndose realizado en el presente ejercicio 2020 una auditoría por empresa externa y estando en trámite el expediente de disolución del mismo.

No obstante, hasta la extinción del mismo el Patronato se sujeta a lo regulado en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece que el Presupuesto de la Entidad Local será formado por su Presidente, y al mismo habrá de unirse, entre otra documentación una memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

El presupuesto del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial para el ejercicio económico de 2021, y que se presenta para su aprobación, asciende a la cantidad de 31.636,46 €, lo que supone una reducción con respecto al del ejercicio anterior de un 15%. Esto se debe a la obligación de reducción del 15% establecido en el Plan Económico-Financiero para el 2020-2021 de la Diputación de Cádiz.

Aun habiendo terminado el plazo de amortización de los préstamos de las últimas promociones, se siguen cobrando muchos de ellos, dado que siguen manteniendo deudas por impago de sus cuotas, y se ha llegado a distintos acuerdos de pago que con los morosos.

A 31 de diciembre de este año la morosidad de estos préstamos finalizados y convenidos con la Junta de Andalucía se calculan en la cantidad de 1.367.699,10 €, y aplicado el porcentaje del premio de cobranza supondría la cantidad de 382.955,75 € como ingresos. Teniendo en cuenta las actuales dificultades que muchas familias están teniendo para afrontar sus pagos, se ha presupuestado un importe de 30.636,46 € equivalente al 8% del premio de cobranza. Así como la cantidad de 1.000,00 € por el concepto de ingresos patrimoniales.

Las consignaciones, que se detallan en el Estado de Gastos se distribuyen entre los capítulos I, II, III y IV. Estas consignaciones presentan diferencias con respecto a las previstas en el presupuesto del ejercicio inmediato anterior, pues se reduce en un 15% en un importe de 5.584,50 €.

Código Seguro De Verificación:	AOvfoozLsWQXxiNJVBfJ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 09:52:41
	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	20/11/2020 12:35:29
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	20/11/2020 12:29:22
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	20/11/2020 10:42:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AOvfoozLsWQXxiNJVBfJ+Q==		

El capítulo I recoge los gastos de personal destinado al Patronato, el cual está integrado exclusivamente por funcionarios de la Diputación, que perciben sus remuneraciones con cargo a los presupuestos de la misma. Con la excepción del puesto de Gerente, que desempeña un Jefe de Servicio de Diputación adscrito al Patronato de Viviendas y que cobra de este Organismo la diferencia de complementos que se tienen determinados para el puesto de Gerente.

El capítulo II referido a gastos corrientes y de servicios, entre los que se incluyen los de gastos de telefonía, limpieza, servicios informáticos y material de oficina, así como los demás necesarios para la realización de los servicios de gestiones de cobro y liquidaciones de los préstamos convenidos con la Junta de Andalucía; regularización de los actuales titulares de viviendas y la formalización de sus correspondientes escrituras; acuerdos de pago con adquirentes de viviendas con morosidad de sus pagos, atención a Ayuntamientos que solicitan asesoramiento en materia de vivienda, etc.

El capítulo III, gastos financieros y en el capítulo IV , inversiones reales previstas encaminadas principalmente a la actualización del equipamiento informático para su adecuación a las actuales necesidades que los nuevos programas informáticos exigen, así como la mejora de las dependencia.

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULOS	DESCRIPCIÓN	AÑO 2020	AÑO 2021
CAP. III	TASAS Y OTROS INGR.	36.220,96	30.636,46
CAP. V	PATRIMONIALES	1.000,00	1.000,00

TOTAL 31.636,46

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS	DESCRIPCIÓN	AÑO 2020	AÑO 2021
CAP. I	GASTOS PERSONAL	5.946,53	5.946,53
CAP.II	G. BIENES CORRIENTES	27.728,68	22.686,05
CAP. III	GASTOS FINANCIEROS	600,00	500,00
CAP.VI	INVERSIONES REALES	2.945,75	2.503,88

TOTAL 31.636,46

Cádiz, a 19 de octubre de 2020

LA PRESIDENTA

EL VICEPRESIDENTE

Código Seguro De Verificación:	AOvfoozLsWQXxiNJVBfJ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 09:52:41
	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	20/11/2020 12:35:29
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	20/11/2020 12:29:22
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	20/11/2020 10:42:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AOvfoozLsWQXxiNJVBfJ+Q==		

INFORME ECONÓMICO- FINANCIERO

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDA

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 del RD 500/90 de 20 de abril, en relación con el art. 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se emite el presente INFORME para su incorporación al EXPEDIENTE DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021.

PRIMERO.- El Proyecto del Presupuesto del Patronato Provincial de Vivienda para el año 2021, se cifra en **31.636,46** € el Estado de Gastos y en **31.636,46** € el Estado de Ingresos. Por tanto, se encuentra equilibrado.

SEGUNDO.- En la estimación de los ingresos y la cuantificación de los créditos presupuestarios se han considerado las siguientes premisas:

Estimación de los recursos económicos:

Se han valorado los siguientes aspectos:

- Los derechos liquidados del ejercicio anterior, teniendo como referencia las previsiones efectuadas en el ejercicio inmediatamente anterior, así como el nivel de ejecución de los mismos.

- Con respecto al ejercicio anterior, se ha mantenido la previsión de los ingresos a obtener por recaudación de los intereses de demora (8% de recargo) de las cantidades atrasadas de los adquirentes de las viviendas convenidas con la Junta de Andalucía, al haber vencido el plazo de amortización de los préstamos de varias de estas promociones, el porcentaje de comisión de cobranza de que de estos se obtenga, se verá incrementado en este 8%. La previsión por este concepto asciende a 7.797,52 €.

- Los ingresos estimados por el premio de cobranza de la gestión de los préstamos convenidos con la Junta de Andalucía (20% del importe recaudado), se ha reducido en una pequeña cuantía con respecto al ejercicio 2020. Esto se debe a la previsión de abonos de los adjudicatarios deudores. Si bien, para el ejercicio económico de 2021, aunque las promociones terminaron sus plazos de amortización, aún existe una morosidad importante en las mismas y para las que se están llevando a cabo distintos acuerdos de pago con los adquirentes deudores para ir saldando su deuda. Por este concepto se han estimado unos ingresos de 22.838,94 €.

Código Seguro De Verificación:	6WPr8nmLtdWDjWW8l+SN/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	18/11/2020 14:17:20
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	18/11/2020 13:44:28
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	18/11/2020 12:08:15
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6WPr8nmLtdWDjWW8l+SN/w==		

- En cuanto a los ingresos por intereses en cuenta bancaria, se pretende rentabilizar la cuantía de saldo existente y que no se prevea disponer, mediante la imposición a plazo fijo, lo que se estima podría suponer unos ingresos de al menos los 1.000 euros presupuestados.

Cuantificación de los créditos presupuestarios:

Se han realizado partiendo de las siguientes premisas:

- Los compromisos adquiridos con terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos. (Mantenimiento de equipos informáticos, Servicio de telefonía, Convenio con EPICSA).

- La cuantificación de las necesidades de bienes corrientes y servicios de este Patronato. (Principalmente material de oficina).

- Los créditos necesarios para dar cobertura presupuestaria a los nuevos proyectos de inversión que se pretenden iniciar en este ejercicio, principalmente en la actualización de equipos informáticos para adecuarlos a las necesidades de los distintos programas que se utilizan en este organismo, por haber sufrido varias reparaciones y haber quedado obsoletos. A su vez, se prevé la necesidad de adaptar alguna instalación, sobre todo de electricidad, para adecuarlas a un funcionamiento correcto de los equipos informáticos.

TERCERO.- El Proyecto de Presupuesto se presenta nivelado en cuanto que los recursos ordinarios presupuestados, son suficientes para financiar los gastos corrientes.

- En materia de Ingresos:

- El Presupuesto de Ingresos se ha elaborado teniendo como referencia los créditos presupuestados del ejercicio inmediatamente anterior, así como el nivel de ejecución de los mismos:

- Premio de cobranza de la Junta de Andalucía por la gestión de préstamos.

- Intereses de demora del pago de los adjudicatarios con deudas de sus préstamos.

- Intereses bancarios.

Código Seguro De Verificación:	6WPr8nmLtdWDjWW8l+SN/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	18/11/2020 14:17:20
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	18/11/2020 13:44:28
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	18/11/2020 12:08:15
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6WPr8nmLtdWDjWW8l+SN/w==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDA

En materia de Gastos:

El presupuesto de Gastos se ha elaborado teniendo en cuenta los diversos tipos de gasto:

- Operaciones corrientes.
- Los créditos previstos garantizan la cobertura de las obligaciones contraídas por este Organismo con Terceros y el buen funcionamiento de los Servicios, Actividades, y Programas.
- Operaciones de capital: en el Anexo de inversiones se recogen los créditos necesarios para hacer frente a los gastos y proyectos de inversión a realizar durante el ejercicio, principalmente para la necesaria actualización de los equipos y programas informáticos para adecuarlos a las necesidades de este Patronato, con indicación de las fuentes de financiación.

En Cádiz, a 19 de octubre de 2020

EL VICEPRESIDENTE

Código Seguro De Verificación:	6WPr8nmLtdWDjWW8l+SN/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	18/11/2020 14:17:20
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	18/11/2020 13:44:28
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	18/11/2020 12:08:15
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6WPr8nmLtdWDjWW8l+SN/w==		

ANEXO DE PERSONAL-INFORME DE PERSONAL

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDA

ANEXO DE PERSONAL
INFORME ACLARATORIO DEL CAPÍTULO I
PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDA
2021

El Patronato Provincial de Viviendas no cuenta con personal propio, el personal es exclusivamente funcionario de la Excma. Diputación, que se encuentran adscritos a este organismo autónomo y que figuran en la Plantilla de la Corporación Provincial.

Las retribuciones de dicho personal lo son con cargo al Presupuesto de la propia Diputación.

No obstante, en el presupuesto de gastos al igual que en ejercicios anteriores, se prevé una asignación para el puesto de Gerente, que percibe directamente del Presupuesto del Patronato, equivalente a la diferencia retributiva del complemento de destino y del complemento específico establecido para el puesto de Gerente y el percibido por Diputación como Jefe de Servicio y que se recoge en el Capítulo I del Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2021.

En materia de personal se informa asimismo, que se ajusta a lo previsto en la legislación y normativa aplicable para el ejercicio 2021.

Con respecto al ejercicio económico de 2020, no hay ninguna modificación en materia de personal, manteniéndose el mismo presupuesto.

PROGRAMA: 152.- PERSONAL
Dotación Presupuestaria total: **5.946,53 €**
Seguridad Social:
Gastos Sociales:
Otros Gastos Sociales:

PUESTOS CUBIERTOS POR PERSONAL FUNCIONARIO DE DIPUTACION PROVINCIAL

Puesto	**Gerente**
Grupo	**A. 1**
Nivel	**C. D. 30 C.E. 716**
Concepto	**Funcionario en activo**
Dotación Presupuestaria	**5.946,53 €**
Número	**1**

Puesto	**Administrativo**
Grupo	**C. 1**
Nivel	**C. D. 21 C.E. 428**
Concepto	**Funcionario en activo**
Dotación Presupuestaria	
Número	**1**

Código Seguro De Verificación:	Sr4EZSaDWDIJejoqHd+WsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	20/10/2020 13:52:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Sr4EZSaDWDIJejoqHd+WsA==		

Código Seguro De Verificación:	QvFa43BBfWwpV8SD8PjePw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	18/11/2020 14:17:13
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	18/11/2020 13:44:23
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	18/11/2020 12:08:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/QvFa43BBfWwpV8SD8PjePw==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDA

Puesto	**Administrativo**
Grupo	**C. 1**
Nivel	**C. D. 21 C. E. 428**
Concepto	**Vacante**
Dotación Presupuestaria	
Número	**1**

Cádiz, 19 octubre 2020

EL VICEPRESIDENTE

Código Seguro De Verificación:	Sr4EZSaDWDIJejoqHd+WsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	20/10/2020 13:52:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Sr4EZSaDWDIJejoqHd+WsA==		

Código Seguro De Verificación:	QvFa43BBfWwpV8SD8PjePw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	18/11/2020 14:17:13
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	18/11/2020 13:44:23
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	18/11/2020 12:08:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/QvFa43BBfWwpV8SD8PjePw==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDA

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL ORGANISMO AUTONOMO:
PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDA

1.- PERSONAL FUNCIONARIO ADSCRITO AL ORGANISMO AUTONOMO.-

PUESTO	Nº	CD	PCE	FD	G
Gerente	1	30	716	LD	A1
Administrativo	2	21	428	LD	C1

Nº: Número de Puestos.
CD: Nivel Complemento Destino.
PCE: Puntos de Complemento Especifico.
FD: Forma Designación.
LD: Libre Designación.
G: Grupo.
CO: Concurso Oposición.

Cádiz, a 19 de octubre de 2020
Gerente del Patronato de Vivienda

Santiago de Cózar Pardo

VºBº
EL VICEPRESIDENTE

Código Seguro De Verificación:	R4/dfxTSVLWN3mpB4YsGyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	18/11/2020 14:17:26
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	18/11/2020 13:44:33
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	18/11/2020 12:08:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/R4/dfxTSVLWN3mpB4YsGyg==		

ANEXO DE INVERSIONES

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDA

PRESUPUESTO DEL PATRONATO DE VIVIENDAS PARA EL EJERCICIO 2021

ANEXO DE INVERSIONES

El Patronato de Viviendas tiene consignados en sus presupuestos créditos para inversiones por un importe de **1.823,88 €,** que se financian con fondos propios de este Patronato.

El Patronato invertirá los fondos en la adquisición de mobiliario y enseres, equipos informáticos e inversión en mejora de edificio.

Mobiliario y Equipamiento Informático:

- Código de Proyecto: 2021 4 21PV1
- Año de inicio/finalización: 2021
- Denominación: Adquisición Mobiliario y equipos informáticos.
- **Importe: 1.823,88 €**
- Partida Presupuestaria: 03/1521/62500 - Importe 548,88 €
  03/1521/62600 - Importe 1.275,00 €
- Vinculación: Cualitativa.
- Financiación: Fondos propios.
- Carácter: Financiación no afectada
- Concepto de Ingresos: Todos

Mejoras en Edificio:

- Código de Proyecto: 2021 4 21PV2
- Año de inicio/finalización: 2021
- Denominación: Mejoras en Bienes Inmuebles
- **Importe: 680,00€**
- Partida Presupuestaria:03/1521/62200 – Importe 680,00 €
- Vinculación: Cualitativa.
- Financiación: Fondos Propios
- Carácter: Financiación no afectada
- Concepto de Ingresos: Todos

Cádiz, a 19 de octubre de 2020

EL GERENTE

Vº Bº
EL VICEPRESIDENTE

Código Seguro De Verificación:	uWO/tVX5ruf2ipKJCVuMCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	18/11/2020 14:17:10
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	18/11/2020 13:44:20
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	18/11/2020 12:08:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uWO/tVX5ruf2ipKJCVuMCw==		

Diputación de Cádiz | PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDA

SCP/isu

Servicio de Intervención

El Patronato de Viviendas de esta Excma. Diputación Provincial de Cádiz, no tiene formalizado ningún préstamo ni crédito a corto o largo plazo en el presente ejercicio 2020, ni tampoco tiene previsto concertar ninguna operación de esa naturaleza durante el ejercicio 2021.

Cádiz, a 19 de octubre de 2020

Gerente del Patronato

Santiago de Cózar Pardo

Código Seguro De Verificación:	jhReHL8pS9znySUa2bzFpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	20/10/2020 13:52:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jhReHL8pS9znySUa2bzFpg==		

INFORME DE INTERVENCIÓN DEL PRESUPUESTO

JUAN MANUEL RÍOS MUÑOZ, VICEINTERVENTOR DE LA EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ, en virtud de la competencia que le confiere el art. 214 y ss. del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 18 RD 500/90, se emite el presente

INFORME

PRIMERO.- Concepto.- Tal y como señala el art. 162 RDL 2/2004, *los presupuestos Generales de las Entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a la Entidad.*

SEGUNDO.- Presupuesto.- Contenido.- El Presupuesto del Patronato Provincial de Viviendas, se forma por los estados de ingresos y de gastos que ascienden a 31.636,46 euros. El presupuesto se aprueba nivelado, con efectiva nivelación de los créditos.

Hay que recordar que, en materia de gastos, los créditos del Presupuesto del organismo autónomo representan un límite, cualitativo y cuantitativo, que únicamente se excepciona en los supuestos de modificaciones presupuestarias en los términos permitidos en la Ley, mientras que los ingresos tienen el carácter de mera previsión.

Por otro lado, los estados de ingresos y gastos de este presupuesto se tendrán que consolidar con el de la Excma. Diputación Provincial y el resto de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles para formar los estados consolidados del presupuesto de la Corporación.

TERCERO.- Documentación-Anexos al Presupuesto. En relación al contenido que ha de tener el Presupuesto del organismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 168.1 RDL 2/2004 y 18.1 RD 500/90, se observa que se presenta, si bien de modo escueto, toda la documentación requerida, que se detalla a continuación:

- Los estados económicos.
- La memoria descrita por el Presidente, explicativa de los contenidos y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior, en este caso de 2019 y, avance del corriente, será el del 2020, referido al menos a seis meses del mismo, y confeccionado conforme dispone la instrucción de contabilidad, en este caso el avance se refiere a la fecha 26 de noviembre del presente.

  - ✓ En el informe de intervención del expediente de liquidación del ejercicio 2019, se informa que el Remanente Líquido de Tesorería del Patronato Provincial de Viviendas calculado conforme a lo dispuesto en los artículos 101 a 103 del R.D. 500/90 y Reglas 81 a 86 de ICAL, resulta negativo en 8.771.379,04 €, si bien se advierte que este remanente se obtiene a partir los datos que figuran en contabilidad.
  - ✓ Analizando los mismos, se observa que el saldo de deudores pendientes de cobro de ejercicios cerrados importan 10.440.821,31 €, los cuales figuran minorados en su totalidad al considerarse de dudoso cobro según lo establecido en el art 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
  - ✓ Por otra parte existen obligaciones pendientes de pago anteriores al ejercicio 2000 por importe de 15.050.800,51 €, respecto a lo cual se pone de

Código Seguro De Verificación:	4ecoVoX99OK9Mo+ojP6Apw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	30/11/2020 14:19:05
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	30/11/2020 13:09:59
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4ecoVoX99OK9Mo+ojP6Apw==		

manifiesto que igual que sucede en los derechos pendientes de cobro, consultada la contabilidad, se evidencia que se trata de obligaciones pendientes de depurar y por consiguiente no es reflejo de la realidad. Así se constata en el resultado de los últimos ejercicios.

- ✓ Conforme a lo establecido en el artículo 193, apartados 1,2 y 3, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al ser el Remanente de Tesorería para Gastos Generales negativo, el órgano competente del organismo autónomo, debiera proceder, en la primera sesión que celebre, a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido. Si la reducción de gastos no resultase posible, se podrá acudir al concierto de operación de crédito por su importe. De no adoptarse ninguna de estas dos medidas, el presupuesto del ejercicio siguiente habrá de aprobarse con un superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit. Ahora bien, visto que el dato no refleja la realidad, se insta a que de modo inmediato se proceda a su depuración para constatar la realidad del Remanente de Tesorería.

- El informe económico financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la elaboración de los ingresos y de las operaciones de créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

- El anexo de inversiones, que exige el art. 168.1.d) RDL 2/2004, coherente con su presupuesto de capital.

- El anexo de personal. Este anexo se ha de referir a la documentación donde se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se pueda verificar la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto.

  - ✓ Se observa, al igual que ocurre en muchos de los Organismos Autónomos de Diputación, el personal funcionario de la Excma. Diputación adscrito a los Organismos Autónomos sigue cobrando su sueldo de Diputación en lugar de cobrar del Organismo al que está adscrito, abonando los Organismos exclusivamente las diferencias retributivas que pudieran existir entre el puesto que ocupa en la RPT del Organismo con respecto al puesto que ocupan en la RPT de Diputación. Lo procedente sería que todas las retribuciones del personal de los Organismos Autónomos se abonaran contra el capítulo 1 del presupuesto de cada uno de ellos, debiendo en su caso la Diputación ajustar las transferencias corrientes para gastos de funcionamiento a dichos Organismos. Toda esta circunstancia produce un descuadre en el personal de dichos Organismos Autónomos y la consignación presupuestaria del capítulo 1 en el sentido expresado anteriormente. En los presupuestos de los Organismos Autónomos no queda debidamente reflejado cuál es el coste del personal, y por tanto el coste total de los gastos de dicho ente. Y paralelamente Diputación soporta con cargo al capítulo 1 más coste de personal del propio de Diputación no adscrito. Si bien es cierto, que en términos consolidados, atendiendo a la clasificación por programas se puede establecer el total de gastos imputados.

  - ✓ Como consecuencia de lo expuesto en el párrafo anterior, se observa que el Patronato de Viviendas no presupuesta el total las retribuciones de la RPT, solamente figuran consignadas las diferencias retributivas entre el puesto de gerente y el puesto que ocupa el funcionario adscrito al mismo en la RPT de Diputación.

  - ✓ Por otro lado, no consta en el anexo de personal informe sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7 del RD 861/86, de 25 de abril, por el que se establece

Código Seguro De Verificación:	4ecoVoX99OK9Mo+ojP6Apw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	30/11/2020 14:19:05
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	30/11/2020 13:09:59
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4ecoVoX99OK9Mo+ojP6Apw==		

el régimen de las retribuciones de los Funcionarios de la Administración Local, y con el sistema actual de presupuestación, falta información para su verificación.

- ✓ Igualmente, debería quedar de algún modo reflejado (en la propia plantilla o documento del expediente) qué plazas están cubiertas, cuáles están vacantes y cuáles corresponden a situaciones pendientes de regularizar por la existencia de personal indefinido no fijo. Así también debería reflejarse el sistema de selección o acceso a la plaza.

- ✓ El art. 90.1 de la Ley 7/1985, alude a los principios de racionalidad, economía, eficiencia y a la necesidad de que la plantilla se establezca de acuerdo con la ordenación general, consta en el expediente ésta última referencia en el informe del Administrador del Patronato sobre las retribuciones del personal propio, en cuanto se pone de manifiesto que la propuesta que se eleva es conforme a la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 y demás normativa legal aplicable.

CUARTO.- Equilibrio y Estructura.- El Patronato Provincial de Viviendas presenta un presupuesto nivelado en cuanto no presenta déficit ni superávit. Igualmente, se garantiza el principio de nivelación presupuestaria en cuanto que los recursos ordinarios presupuestados, son suficientes para financiar los gastos corrientes e incluso los del capítulo 6. Este equilibrio del presupuesto de capital se analiza en la siguiente tabla:

ESTADO DE INGRESOS	IMPORTE	ESTADO DE GASTOS	IMPORTE
CAP I- Impuestos directos	0,00	CAP I- Gastos de personal	5.946,53
CAP II- Impuestos indirectos	0,00	CAP II – Gastos corrientes en bienes y servicios	22.686.05
CAP III–Tasas, precios públicos y otros ingresos	30.636.46	CAP III- Gastos financieros	500,00
CAP IV- Transferencias corrientes	0,00	CAP IV –Transferencias corrientes	0,00
CAP V- Ingresos patrimoniales	1.000,00	CAP V- Fondo de contingencia	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**31.636.46**	**TOTAL GASTOS CORRIENTES**	**29.132,58**
CAP VI- Enajenación de inversiones reales	0,00	CAP VI- Inversiones reales	2.503.88
CAP VII- Transferencias de capital	0,00	CAP VII– Transferencias de capital	0,00
CAP VIII–Activos financieros	0,00	CAP VIII- Activos financieros	0,00
CAP IX- Pasivos financieros	0,00	CAP IX– Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	**0,00**	**TOTAL GASTOS DE CAPITAL**	**2.503,88**
TOTAL INGRESOS	**31.636,46**	**TOTAL GASTOS**	**31.636,46**

Como puede verse, los ingresos de capital son nulos, por lo que no hay ingreso de capital que se destine a financiar gastos corrientes. Por tanto, son los ingresos corrientes los que financian íntegramente las inversiones del Patronato por un importe de 2.503,88 €.

El Estado de Gastos del Patronato se clasifica funcionalmente de conformidad con el art. 167.3 a) del RDL 2/2004, desarrollado, tal y como prescribe el art. 17 RD 500/1990, por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, recientemente modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo. Esto es, consta de 4 niveles: áreas de gasto, políticas de

Código Seguro De Verificación:	4ecoVoX99OK9Mo+ojP6Apw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	30/11/2020 14:19:05
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	30/11/2020 13:09:59
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4ecoVoX99OK9Mo+ojP6Apw==		

gasto, grupos de programa y programa. La clasificación económica se realiza con detalle de subconcepto, siendo correcto conforme al art. 167.3 c) del RDL 2/2004. En cuanto al Estado de ingresos se ha establecido un desglose a nivel de subconcepto. Además se utiliza la clasificación orgánica, de carácter potestativo, que se aplica tanto en ingresos como en gastos.

Por tanto, la estructura presupuestaria se adecua a las prescripciones de la Orden citada de 14 de marzo de 2014, en cuya disposición final segunda se recoge que resultará de aplicación, en cuanto a su elaboración, ejecución y liquidación, a los presupuestos correspondientes al ejercicio 2016 y siguientes.

QUINTO.- Estabilidad presupuestaria.- La estabilidad se regula en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La información relativa al cumplimiento de los principios establecidos en la citada Ley Orgánica se encuentra en el informe que a los efectos realiza la Intervención General de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz respecto de los Presupuestos Consolidados de la misma para el ejercicio 2021.

SEXTO.- Endeudamiento.- El Organismo Autónomo, conforme consta en el expediente no tiene concertadas operaciones de crédito con entidades financieras ni a largo ni a corto plazo, ni previsión de las mismas. Por ello, no se incluye Estado de Previsión de movimientos y situación de la deuda.

SÉPTIMO.- Tramitación.- Los arts. 168-169 RDL 2/2004 y 18-23 RD 500/90 determinan el procedimiento de elaboración, tramitación y aprobación del expediente.

El órgano competente para la aprobación del Presupuesto del Patronato de Viviendas es el Pleno de la Diputación, previamente aprobados por el Consejo Rector, autoridad competente del Organismo Autónomo según el art. 9º de los Estatutos del Patronato, que lo trasladará al Sra. Presidenta de la Excma. Diputación Provincial para que se una al resto de los presupuestos de la entidad. Su aprobación se podrá realizar por mayoría simple. Se ha de recordar que la aprobación del Presupuesto General de la Excma. Diputación ha de ser única en virtud de lo dispuesto en el art. 168.5 RDL 2/2004.

Aprobado inicialmente, como exige el art. 169 RDL 2/2004, se *expondrá al público, previo anuncio en el BOP*, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. Transcurrido este plazo sin reclamaciones, el Presupuesto se eleva a definitivo. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Corporación se habrá de publicar nuevamente en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos, debiéndose remitir simultáneamente una copia a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía.

Es todo lo que esta Intervención tiene el deber de Informar. No obstante, el Consejo Rector, con mejor criterio fundado en derecho decidirá.

El Viceinterventor

Código Seguro De Verificación:	4ecoVoX99OK9Mo+ojP6Apw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	30/11/2020 14:19:05
	Santiago De Cózar Pardo	Firmado	30/11/2020 13:09:59
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4ecoVoX99OK9Mo+ojP6Apw==		

1.- ESTADO DE GASTOS

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA *Fecha Obtención* 04/12/2020

EJERCICIO ECONOMICO DE 2021

RESUMEN

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	**301.287,11**
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	**584.312,89**
3	GASTOS FINANCIEROS.	**500,00**
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	**164.000,00**
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	**5.000,00**
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	**260.000,00**
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	**3.000,00**
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**1.318.100,00**

RESUMEN

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
4	Transferencia corrientes.	**1.050.000,00**
5	Ingresos patrimoniales.	**100,00**
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital.	**265.000,00**
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros.	**3.000,00**
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**1.318.100,00**

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *04/12/2020* *7:44:09*

Pág. *1*

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo **PRESUPUESTO** **2021**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.		
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES POR ARTÍCULO	TOTALES POR CAPÍTULO
		CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL.		
3	**12**	Personal Funcionario.	28.547,99	
3	**13**	Personal Laboral.	203.539,12	
3	**16**	Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.	69.200,00	
		TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO 3		301.287,11
		CAPÍTULO : 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		
3	**20**	Arrendamientos y cánones.	28.699,00	
3	**21**	Reparaciones, mantenimiento y conservación.	5.094,40	
3	**22**	Material, suministros y otros.	541.519,49	
3	**23**	Indemnizaciones por razón del servicio.	9.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO 3		584.312,89
		CAPÍTULO : 3 GASTOS FINANCIEROS.		
3	**35**	Intereses de demora y otros gastos financieros.	500,00	
		TOTAL CAPÍTULO 3 DEL ÁREA DE GASTO 3		500,00
		CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		
3	**46**	A Entidades Locales.	14.000,00	
3	**48**	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	150.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 4 DEL ÁREA DE GASTO 3		164.000,00
		CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES.		
3	**62**	Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.	5.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 6 DEL ÁREA DE GASTO 3		5.000,00
		CAPÍTULO : 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
3	**76**	A Entidades Locales.	260.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 7 DEL ÁREA DE GASTO 3		260.000,00

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *04/12/2020* *7:44:09*

Pág. *2*

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo **PRESUPUESTO** **2021**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.		
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES POR ARTÍCULO	TOTALES POR CAPÍTULO
3	**83**	*CAPÍTULO : 8* ACTIVOS FINANCIEROS. Concesión de préstamos fuera del sector público.	3.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 8 DEL ÁREA DE GASTO 3		3.000,00
		TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 3 **1.318.100,00**		
			Total General. . . .	**1.318.100.00**

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *04/12/2020* *7:48:07*

Pág. *1*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 33 CULTURA.
GRUPO PROG. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
330	**121**	**12103**	Retribuciones complementarias funcionarios.	28.547,99			
			CONCEPTO 121 Retribuciones complementarias.		28.547,99		
			ARTÍCULO 12 Personal Funcionario.			28.547,99	
330	**131**	**13100**	Retribuciones básicas personal laboral temporal	58.043,25			
330	**131**	**13102**	Retribuciones complementarias personal laboral temporal	145.495,87			
			CONCEPTO 131 Laboral temporal.		203.539,12		
			ARTÍCULO 13 Personal Laboral.			203.539,12	
330	**160**	**16000**	Seguridad Social.	63.000,00			
330	**160**	**16008**	Asistencia médico-farmacéutica.	3.200,00			
			CONCEPTO 160 Cuotas sociales.		66.200,00		
330	**162**	**16209**	Otros gastos sociales.	3.000,00			
			CONCEPTO 162 Gastos sociales del personal.		3.000,00		
			ARTÍCULO 16 Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empl			69.200,00	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**301.287,11**
330	**203**	**20300**	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	4.699,00			
			CONCEPTO 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y util		4.699,00		
			ARTÍCULO 20 Arrendamientos y cánones.			4.699,00	
330	**212**	**21200**	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	4.094,40			
			CONCEPTO 212 Edificios y otras construcciones.		4.094,40		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *04/12/2020* *7:48:07*

Pág. *2*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 33 CULTURA.
GRUPO PROG. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
330	**215**	**21500**	Reparación, mantenimiento y conservación mobiliario				
			CONCEPTO 215 Mobiliario.				
330	**216**	**21600**	Reparación, mantenimiento y conservación equipos información				
			CONCEPTO 216 Equipos para procesos de información.				
330	**219**	**21900**	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.				
			CONCEPTO 219 Otro inmovilizado material.				
			ARTÍCULO 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.			4.094,40	
330	**220**	**22000**	Ordinario no inventariable.	7.590,06			
330	**220**	**22001**	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.				
330	**220**	**22002**	Material informático no inventariable.	298,77			
			CONCEPTO 220 Material de oficina.		7.888,83		
330	**221**	**22100**	Energía eléctrica.	15.000,00			
330	**221**	**22101**	Agua.	14.297,94			
			CONCEPTO 221 Suministros.		29.297,94		
330	**222**	**22200**	Servicios de Telecomunicaciones.	1.000,00			
330	**222**	**22201**	Postales.	1.605,17			
330	**222**	**22203**	Informáticas.				
			CONCEPTO 222 Comunicaciones.		2.605,17		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *04/12/2020* *7:48:07*

Pág. *3*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 33 CULTURA.
GRUPO PROG. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
330	**223**	**22300**	Transportes				
			CONCEPTO 223 Transportes.				
330	**224**	**22400**	Primas de seguros	2.729,97			
			CONCEPTO 224 Primas de seguros.		2.729,97		
330	**225**	**22502**	Tributos de las Entidades locales.	250,00			
			CONCEPTO 225 Tributos.		250,00		
330	**227**	**22706**	Estudios y trabajos técnicos.	10.000,00			
			CONCEPTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesiona		10.000,00		
			ARTÍCULO 22 Material, suministros y otros.			52.771,91	
330	**230**	**23020**	Del personal no directivo.	1.000,00			
			CONCEPTO 230 Dietas.		1.000,00		
330	**231**	**23120**	Del personal no directivo.	1.000,00			
			CONCEPTO 231 Locomoción.		1.000,00		
330	**233**	**23300**	Otras indemnizaciones.				
			CONCEPTO 233 Otras indemnizaciones.				
			ARTÍCULO 23 Indemnizaciones por razón del servicio.			2.000,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**63.565,31**
330	**359**	**35900**	Otros gastos financieros	500,00			
			CONCEPTO 359 Otros gastos financieros.		500,00		
			ARTÍCULO 35 Intereses de demora y otros gastos financieros.			500,00	

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *04/12/2020* *7:48:07*

Pág. *4*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 33 CULTURA.
GRUPO PROG. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.				**500,00**
330	**626**	**62600**	Equipos para procesos de Información	5.000,00			
			CONCEPTO 626 Equipos para procesos de información.		5.000,00		
			ARTÍCULO 62 Inversión nueva asociada al funcionam operat de los			5.000,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**5.000,00**
330	**831**	**83100**	Prestamos al Personal a largo plazo	3.000,00			
			CONCEPTO 831 Préstamos a largo plazo. Desarrollo por sectores.		3.000,00		
			ARTÍCULO 83 Concesión de préstamos fuera del sector público.			3.000,00	
			CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS.				**3.000,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 330 **373.352,42**				

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *04/12/2020* *7:48:07*

Pág. *5*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 33 CULTURA.
GRUPO PROG. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
334	**203**	**20300**	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	15.000,00			
			CONCEPTO 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y util		15.000,00		
334	**209**	**20900**	Canones.	9.000,00			
			CONCEPTO 209 Cánones.		9.000,00		
			ARTÍCULO 20 Arrendamientos y cánones.			24.000,00	
334	**212**	**21200**	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	1.000,00			
			CONCEPTO 212 Edificios y otras construcciones.		1.000,00		
334	**219**	**21900**	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.				
			CONCEPTO 219 Otro inmovilizado material.				
			ARTÍCULO 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.			1.000,00	
334	**220**	**22001**	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.				
			CONCEPTO 220 Material de oficina.				
334	**223**	**22300**	Transportes	11.000,00			
			CONCEPTO 223 Transportes.		11.000,00		
334	**224**	**22400**	Primas de seguros	6.500,00			
			CONCEPTO 224 Primas de seguros.		6.500,00		
334	**226**	**22601**	Atenciones protocolarias y representativas.				
334	**226**	**22602**	Publicidad y propaganda.	27.000,00			
334	**226**	**22606**	Reuniones, conferencias y cursos.	20.000,00			

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *04/12/2020* *7:48:07*

Pág. *6*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA 33 CULTURA.
GRUPO PROG. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
334	**226**	**22609**	Actividades culturales y deportivas	290.000,00			
			CONCEPTO 226 Gastos diversos.		337.000,00		
334	**227**	**22701**	Seguridad.	16.000,00			
334	**227**	**22706**	Estudios y trabajos técnicos.	80.247,58			
334	**227**	**22799**	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	38.000,00			
			CONCEPTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesiona		134.247,58		
			ARTÍCULO 22 Material, suministros y otros.			488.747,58	
334	**230**	**23000**	De los miembros de los órganos de gobierno.	7.000,00			
			CONCEPTO 230 Dietas.		7.000,00		
			ARTÍCULO 23 Indemnizaciones por razón del servicio.			7.000,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**520.747,58**
334	**462**	**46201**	Premio Caracola-Alcances 2015	7.000,00			
334	**462**	**46202**	Fundación Municipal de Cultura, FIT	7.000,00			
			CONCEPTO 462 A Ayuntamientos.		14.000,00		
			ARTÍCULO 46 A Entidades Locales.			14.000,00	
334	**480**	**48000**	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	150.000,00			
			CONCEPTO 480 Transf. corr. a familias e instituc. sin fines de lucro.		150.000,00		
			ARTÍCULO 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			150.000,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**164.000,00**

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *04/12/2020* *7:48:07*

Pág. *7*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO** **2021**

ÁREA DE GASTO	3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
POLÍTICA	33	CULTURA.
GRUPO PROG.	334	PROMOCIÓN CULTURAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
334	**762**	**76200**	A Ayuntamientos.	260.000,00			
			CONCEPTO 762 A Ayuntamientos.		260.000,00		
			ARTÍCULO 76 A Entidades Locales.			260.000,00	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**260.000,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 334 **944.747,58**				

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *04/12/2020* *7:51:27*

Pág. *1*

PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO DE GASTOS** **2021**

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
330AA	PERSONAL Y GASTOS GENERALES	**373.352,42**
334AA	DIFUSION CULTURAL. PLANEAMOS	**475.747,58**
334AB	SUBVENCIONES	**424.000,00**
334AC	EXPOSICIONES	**45.000,00**
	Total general	**1.318.100,00**

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA 0 *Fecha Obtención* *04/12/2020* *7:52:51*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *1*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12103	**330AA**	**07**	Retribuciones complementarias funcionarios.	28.547,99				
12103			**Retribuciones complementarias funcionarios.**		**28.547,99**			
121			**Retribuciones complementarias.**			**28.547,99**		
12			**Personal Funcionario.**				**28.547,99**	
13100	**330AA**	**07**	Retribuciones básicas personal laboral temporal	58.043,25				
13100			**Retribuciones básicas personal laboral temporal**		**58.043,25**			
13102	**330AA**	**07**	Retribuciones complementarias personal laboral temporal	145.495,87				
13102			**Retribuciones complementarias personal laboral tem**		**145.495,87**			
131			**Laboral temporal.**			**203.539,12**		
13			**Personal Laboral.**				**203.539,12**	
16000	**330AA**	**07**	Seguridad Social.	63.000,00				
16000			**Seguridad Social.**		**63.000,00**			
16008	**330AA**	**07**	Asistencia médico-farmacéutica.	3.200,00				
16008			**Asistencia médico-farmacéutica.**		**3.200,00**			
160			**Cuotas sociales.**			**66.200,00**		
16209	**330AA**	**07**	Otros gastos sociales.	3.000,00				
16209			**Otros gastos sociales.**		**3.000,00**			
162			**Gastos sociales del personal.**			**3.000,00**		
16			**Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.**				**69.200,00**	
1			**GASTOS DE PERSONAL.**					**301.287,11**
			Suman los Créditos . . .	301.287,11	301.287,11	301.287,11	301.287,11	301.287,11

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA 0 *Fecha Obtención* *04/12/2020* *7:52:51*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *2*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
20300	**330AA**	**07**	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	4.699,00				
20300	**334AA**	**07**	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	14.000,00				
20300	**334AC**	**07**	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	1.000,00				
20300			**Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.**		**19.699,00**			
203			**Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.**			**19.699,00**		
20900	**334AA**	**07**	Canones.	8.000,00				
20900	**334AC**	**07**	Canones.	1.000,00				
20900			**Canones.**		**9.000,00**			
209			**Cánones.**			**9.000,00**		
20			**Arrendamientos y cánones.**				**28.699,00**	
21200	**330AA**	**07**	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	4.094,40				
21200	**334AA**	**07**	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones					
21200	**334AC**	**07**	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	1.000,00				
21200			**Reparación, mantenimiento y conservacion construc**		**5.094,40**			
212			**Edificios y otras construcciones.**			**5.094,40**		
21500	**330AA**	**07**	Reparación, mantenimiento y conservación mobiliario					
21500			**Reparación, mantenimiento y conservación mobiliar**					
215			**Mobiliario.**					
21600	**330AA**	**07**	Reparación, mantenimiento y conservación equipos información					
21600			**Reparación, mantenimiento y conservación equipos i**					
216			**Equipos para procesos de información.**					
21900	**330AA**	**07**	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.					
21900	**334AA**	**07**	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.					
21900			**Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.**					
			Suman los Créditos . . .	335.080,51	335.080,51	335.080,51	329.986,11	

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA 0 *Fecha Obtención* *04/12/2020* *7:52:51*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *3*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
219			**Otro inmovilizado material.**					
21			**Reparaciones, mantenimiento y conservación.**				**5.094,40**	
22000	**330AA**	**07**	Ordinario no inventariable.	7.590,06				
22000			**Ordinario no inventariable.**		**7.590,06**			
22001	**330AA**	**07**	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.					
22001	**334AB**	**07**	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.					
22001			**Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.**					
22002	**330AA**	**07**	Material informático no inventariable.	298,77				
22002			**Material informático no inventariable.**		**298,77**			
220			**Material de oficina.**			**7.888,83**		
22100	**330AA**	**07**	Energía eléctrica.	15.000,00				
22100			**Energía eléctrica.**		**15.000,00**			
22101	**330AA**	**07**	Agua.	14.297,94				
22101			**Agua.**		**14.297,94**			
221			**Suministros.**			**29.297,94**		
22200	**330AA**	**07**	Servicios de Telecomunicaciones.	1.000,00				
22200			**Servicios de Telecomunicaciones.**		**1.000,00**			
22201	**330AA**	**07**	Postales.	1.605,17				
22201			**Postales.**		**1.605,17**			
22203	**330AA**	**07**	Informáticas.					
22203			**Informáticas.**					
222			**Comunicaciones.**			**2.605,17**		
22300	**330AA**	**07**	Transportes					
22300	**334AA**	**07**	Transportes	6.000,00				
22300	**334AB**	**07**	Transportes					
22300	**334AC**	**07**	Transportes	5.000,00				
22300			**Transportes**		**11.000,00**			
			Suman los Créditos . . .	385.872,45	385.872,45	374.872,45	335.080,51	

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA 0 *Fecha Obtención* *04/12/2020* *7:52:51*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *4*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
223			**Transportes.**			**11.000,00**		
22400	**330AA**	**07**	Primas de seguros	2.729,97				
22400	**334AA**	**07**	Primas de seguros	5.000,00				
22400	**334AC**	**07**	Primas de seguros	1.500,00				
22400			**Primas de seguros**		**9.229,97**			
224			**Primas de seguros.**			**9.229,97**		
22502	**330AA**	**07**	Tributos de las Entidades locales.	250,00				
22502			**Tributos de las Entidades locales.**		**250,00**			
225			**Tributos.**			**250,00**		
22601	**334AA**	**07**	Atenciones protocolarias y representativas.					
22601			**Atenciones protocolarias y representativas.**					
22602	**334AA**	**07**	Publicidad y propaganda.	15.000,00				
22602	**334AB**	**07**	Publicidad y propaganda.					
22602	**334AC**	**07**	Publicidad y propaganda.	12.000,00				
22602			**Publicidad y propaganda.**		**27.000,00**			
22606	**334AA**	**07**	Reuniones, conferencias y cursos.	18.000,00				
22606	**334AB**	**07**	Reuniones, conferencias y cursos.					
22606	**334AC**	**07**	Reuniones, conferencias y cursos.	2.000,00				
22606			**Reuniones, conferencias y cursos.**		**20.000,00**			
22609	**334AA**	**07**	Actividades culturales y deportivas	290.000,00				
22609			**Actividades culturales y deportivas**		**290.000,00**			
226			**Gastos diversos.**			**337.000,00**		
22701	**334AA**	**07**	Seguridad.					
22701	**334AC**	**07**	Seguridad.	16.000,00				
22701			**Seguridad.**		**16.000,00**			
22706	**330AA**	**07**	Estudios y trabajos técnicos.	10.000,00				
			Suman los Créditos . . .	758.352,42	748.352,42	732.352,42		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA 0 *Fecha Obtención* *04/12/2020* *7:52:51*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *5*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22706	**334AA**	**07**	Estudios y trabajos técnicos.	74.747,58				
22706	**334AB**	**07**	Estudios y trabajos técnicos.					
22706	**334AC**	**07**	Estudios y trabajos técnicos.	5.500,00				
22706			**Estudios y trabajos técnicos.**		**90.247,58**			
22799	**334AA**	**07**	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	38.000,00				
22799			**Otros trabajos realizados por otras empresas y prof**		**38.000,00**			
227			**Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.**			**144.247,58**		
22			**Material, suministros y otros.**				**541.519,49**	
23000	**334AA**	**07**	De los miembros de los órganos de gobierno.	7.000,00				
23000			**De los miembros de los órganos de gobierno.**		**7.000,00**			
23020	**330AA**	**07**	Del personal no directivo.	1.000,00				
23020			**Del personal no directivo.**		**1.000,00**			
230			**Dietas.**			**8.000,00**		
23120	**330AA**	**07**	Del personal no directivo.	1.000,00				
23120			**Del personal no directivo.**		**1.000,00**			
231			**Locomoción.**			**1.000,00**		
23300	**330AA**	**07**	Otras indemnizaciones.					
23300			**Otras indemnizaciones.**					
233			**Otras indemnizaciones.**					
23			**Indemnizaciones por razón del servicio.**				**9.000,00**	
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**					**584.312,89**
			Suman los Créditos . . .	885.600,00	885.600,00	885.600,00	885.600,00	885.600,00

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA 0 *Fecha Obtención* *04/12/2020* *7:52:51*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *6*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
35900	**330AA**	**07**	Otros gastos financieros	500,00				
35900			**Otros gastos financieros**		**500,00**			
359			**Otros gastos financieros.**			**500,00**		
35			**Intereses de demora y otros gastos financieros.**				**500,00**	
3			**GASTOS FINANCIEROS.**					**500,00**
			Suman los Créditos . . .	886.100,00	886.100,00	886.100,00	886.100,00	886.100,00

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA 0 *Fecha Obtención* *04/12/2020* *7:52:51*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *7*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
46201	**334AB**	**07**	Premio Caracola-Alcances 2015	7.000,00				
46201			**Premio Caracola-Alcances 2015**		**7.000,00**			
46202	**334AB**	**07**	Fundación Municipal de Cultura, FIT	7.000,00				
46202			**Fundación Municipal de Cultura, FIT**		**7.000,00**			
462			**A Ayuntamientos.**			**14.000,00**		
46			**A Entidades Locales.**				**14.000,00**	
48000	**334AB**	**07**	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	150.000,00				
48000			**Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.**		**150.000,00**			
480			**Transf. corr. a familias e instituc. sin fines de lucro.**			**150.000,00**		
48			**A Familias e Instituciones sin fines de lucro.**				**150.000,00**	
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**					**164.000,00**
			Suman los Créditos . . .	1.050.100,00	1.050.100,00	1.050.100,00	1.050.100,00	1.050.100,00

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA 0 *Fecha Obtención* *04/12/2020* *7:52:51*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *8*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
62600	**330AA**	**07**	Equipos para procesos de Información	5.000,00				
62600			**Equipos para procesos de Información**		**5.000,00**			
626			**Equipos para procesos de información.**			**5.000,00**		
62			**Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.**				**5.000,00**	
6			**INVERSIONES REALES.**					**5.000,00**
			Suman los Créditos . . .	1.055.100,00	1.055.100,00	1.055.100,00	1.055.100,00	1.055.100,00

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA 0 *Fecha Obtención* *04/12/2020* *7:52:51*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *9*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
76200	**334AB**	**07**	A Ayuntamientos.	260.000,00				
76200			**A Ayuntamientos.**		**260.000,00**			
762			**A Ayuntamientos.**			**260.000,00**		
76			**A Entidades Locales.**				**260.000,00**	
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.**					**260.000,00**
			Suman los Créditos . . .	1.315.100,00	1.315.100,00	1.315.100,00	1.315.100,00	1.315.100,00

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA 0 *Fecha Obtención* *04/12/2020* *7:52:51*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *10*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
83100	**330AA**	**07**	Prestamos al Personal a largo plazo	3.000,00				
83100			**Prestamos al Personal a largo plazo**		**3.000,00**			
831			**Préstamos a largo plazo. Desarrollo por sectores.**			**3.000,00**		
83			**Concesión de préstamos fuera del sector público.**				**3.000,00**	
8			**ACTIVOS FINANCIEROS.**					**3.000,00**
			Suman los Créditos . . .	1.318.100,00	1.318.100,00	1.318.100,00	1.318.100,00	1.318.100,00

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *04/12/2020* *7:55:48*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
330AA	**12103**	**07**	Retribuciones complementarias funcionarios.	28.547,99				
330AA	**13100**	**07**	Retribuciones básicas personal laboral temporal	58.043,25				
330AA	**13102**	**07**	Retribuciones complementarias personal laboral tempora	145.495,87				
330AA	**16000**	**07**	Seguridad Social.	63.000,00				
330AA	**16008**	**07**	Asistencia médico-farmacéutica.	3.200,00				
330AA	**16209**	**07**	Otros gastos sociales.	3.000,00				
330AA	**20300**	**07**	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	4.699,00				
330AA	**21200**	**07**	Reparación, mantenimiento y conservacion construccio	4.094,40				
330AA	**22000**	**07**	Ordinario no inventariable.	7.590,06				
330AA	**22002**	**07**	Material informático no inventariable.	298,77				
330AA	**22100**	**07**	Energía eléctrica.	15.000,00				
330AA	**22101**	**07**	Agua.	14.297,94				
330AA	**22200**	**07**	Servicios de Telecomunicaciones.	1.000,00				
330AA	**22201**	**07**	Postales.	1.605,17				
330AA	**22400**	**07**	Primas de seguros	2.729,97				
330AA	**22502**	**07**	Tributos de las Entidades locales.	250,00				
330AA	**22706**	**07**	Estudios y trabajos técnicos.	10.000,00				
330AA	**23020**	**07**	Del personal no directivo.	1.000,00				
330AA	**23120**	**07**	Del personal no directivo.	1.000,00				
330AA	**35900**	**07**	Otros gastos financieros	500,00				
330AA	**62600**	**07**	Equipos para procesos de Información	5.000,00				
330AA	**83100**	**07**	Prestamos al Personal a largo plazo	3.000,00				
330A			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.		373.352,42			
330			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.			373.352,42		
334AA	**20300**	**07**	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	14.000,00				
334AA	**20900**	**07**	Canones.	8.000,00				
334AA	**22300**	**07**	Transportes	6.000,00				
334AA	**22400**	**07**	Primas de seguros	5.000,00				
334AA	**22602**	**07**	Publicidad y propaganda.	15.000,00				
334AA	**22606**	**07**	Reuniones, conferencias y cursos.	18.000,00				
334AA	**22609**	**07**	Actividades culturales y deportivas	290.000,00				
334AA	**22706**	**07**	Estudios y trabajos técnicos.	74.747,58				
334AA	**22799**	**07**	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	38.000,00				
334AA	**23000**	**07**	De los miembros de los órganos de gobierno.	7.000,00				
334AB	**46201**	**07**	Premio Caracola-Alcances 2015	7.000,00				
			Suman las Previsiones	856.100,00	373.352,42	373.352,42		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
334AB	**46202**	**07**	Fundación Municipal de Cultura, FIT	7.000,00				
334AB	**48000**	**07**	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	150.000,00				
334AB	**76200**	**07**	A Ayuntamientos.	260.000,00				
334AC	**20300**	**07**	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	1.000,00				
334AC	**20900**	**07**	Canones.	1.000,00				
334AC	**21200**	**07**	Reparación, mantenimiento y conservacion construccio	1.000,00				
334AC	**22300**	**07**	Transportes	5.000,00				
334AC	**22400**	**07**	Primas de seguros	1.500,00				
334AC	**22602**	**07**	Publicidad y propaganda.	12.000,00				
334AC	**22606**	**07**	Reuniones, conferencias y cursos.	2.000,00				
334AC	**22701**	**07**	Seguridad.	16.000,00				
334AC	**22706**	**07**	Estudios y trabajos técnicos.	5.500,00				
334A			PLAN GENERAL DE FOMENTO Y PROMOCIÓN CUL		944.747,58			
334			PROMOCIÓN CULTURAL.			944.747,58		
33			CULTURA.				1.318.100,00	
3			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.					1.318.100,00
			Suman las Previsiones	1.318.100,00	1.318.100,00	1.318.100,00	1.318.100,00	1.318.100,00

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención 04/12/2020 7:58:05

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 (ANTEPROYECTO)

RESUMEN POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
CAPÍTULO	ARTÍCULO		ARTÍCULO	CAPÍTULO
	12	Personal Funcionario.	28.547,99	
	13	Personal Laboral.	203.539,12	
	16	Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.	69.200,00	
1		**TOTAL CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.**		**301.287,11**
	20	Arrendamientos y cánones.	28.699,00	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.	5.094,40	
	22	Material, suministros y otros.	541.519,49	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio.	9.000,00	
2		**TOTAL CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**		**584.312,89**
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros.	500,00	
3		**TOTAL CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.**		**500,00**
	46	A Entidades Locales.	14.000,00	
	48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	150.000,00	
4		**TOTAL CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**		**164.000,00**
	62	Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.	5.000,00	
6		**TOTAL CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.**		**5.000,00**
	76	A Entidades Locales.	260.000,00	
7		**TOTAL CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.**		**260.000,00**
	83	Concesión de préstamos fuera del sector público.	3.000,00	
8		**TOTAL CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS.**		**3.000,00**
		Suman los Créditos . . .	**1.318.100,00**	**1.318.100,00**

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *04/12/2020* *8:01:39*

Pág. *1*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE **2021** (ANTEPROYECTO)

RESUMEN POR ÁREA GASTO Y POLÍTICA

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
Área Gasto	Política		Área Gasto	Política
3	33	CULTURA.		1.318.100,00
3		**TOTAL ÁREA GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**	**1.318.100,00**	
		Suman los Créditos . . .	**1.318.100,00**	**1.318.100,00**

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *04/12/2020* *8:02:56*

PRESUPUESTO DE GASTOS **2021**

Pág. *1*

(ANTEPROYECTO)

RESUMEN POR CAPÍTULO Y ÁREA DE GASTO

ÁREA DE GASTO

CAPÍTULO	3	*Total*
1	301.287,11	**301.287,11**
2	584.312,89	**584.312,89**
3	500,00	**500,00**
4	164.000,00	**164.000,00**
6	5.000,00	**5.000,00**
7	260.000,00	**260.000,00**
8	3.000,00	**3.000,00**
Total	**1.318.100,00**	**1.318.100,00**

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *04/12/2020* *8:04:09*

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 330A PERSONAL Y GASTOS GENERALES

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
330AA	**12103**	**07**	Retribuciones complementarias funcionarios.	28.547,99
330AA	**13100**	**07**	Retribuciones básicas personal laboral temporal	58.043,25
330AA	**13102**	**07**	Retribuciones complementarias personal laboral temporal	145.495,87
330AA	**16000**	**07**	Seguridad Social.	63.000,00
330AA	**16008**	**07**	Asistencia médico-farmacéutica.	3.200,00
330AA	**16209**	**07**	Otros gastos sociales.	3.000,00
330AA	**20300**	**07**	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	4.699,00
330AA	**21200**	**07**	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	4.094,40
330AA	**21500**	**07**	Reparación, mantenimiento y conservación mobiliario	
330AA	**21600**	**07**	Reparación, mantenimiento y conservación equipos información	
330AA	**21900**	**07**	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.	
330AA	**22000**	**07**	Ordinario no inventariable.	7.590,06
330AA	**22001**	**07**	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	
330AA	**22002**	**07**	Material informático no inventariable.	298,77
330AA	**22100**	**07**	Energía eléctrica.	15.000,00
330AA	**22101**	**07**	Agua.	14.297,94
330AA	**22200**	**07**	Servicios de Telecomunicaciones.	1.000,00
330AA	**22201**	**07**	Postales.	1.605,17
330AA	**22203**	**07**	Informáticas.	
330AA	**22300**	**07**	Transportes	
330AA	**22400**	**07**	Primas de seguros	2.729,97
330AA	**22502**	**07**	Tributos de las Entidades locales.	250,00
330AA	**22706**	**07**	Estudios y trabajos técnicos.	10.000,00
330AA	**23020**	**07**	Del personal no directivo.	1.000,00
330AA	**23120**	**07**	Del personal no directivo.	1.000,00
330AA	**23300**	**07**	Otras indemnizaciones.	
330AA	**35900**	**07**	Otros gastos financieros	500,00
330AA	**62600**	**07**	Equipos para procesos de Información	5.000,00
330AA	**83100**	**07**	Prestamos al Personal a largo plazo	3.000,00
			Total Programa . . .	373.352,42

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 334A EXPOSICIONES

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
334AC	**20300**	**07**	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	1.000,00
334AA	**20300**	**07**	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	14.000,00
334AC	**20900**	**07**	Canones.	1.000,00
334AA	**20900**	**07**	Canones.	8.000,00
334AC	**21200**	**07**	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	1.000,00
334AA	**21200**	**07**	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	
334AA	**21900**	**07**	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.	
334AB	**22001**	**07**	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	
334AC	**22300**	**07**	Transportes	5.000,00
334AA	**22300**	**07**	Transportes	6.000,00
334AB	**22300**	**07**	Transportes	
334AC	**22400**	**07**	Primas de seguros	1.500,00
334AA	**22400**	**07**	Primas de seguros	5.000,00
334AA	**22601**	**07**	Atenciones protocolarias y representativas.	
334AC	**22602**	**07**	Publicidad y propaganda.	12.000,00
334AA	**22602**	**07**	Publicidad y propaganda.	15.000,00
334AB	**22602**	**07**	Publicidad y propaganda.	
334AC	**22606**	**07**	Reuniones, conferencias y cursos.	2.000,00
334AA	**22606**	**07**	Reuniones, conferencias y cursos.	18.000,00
334AB	**22606**	**07**	Reuniones, conferencias y cursos.	
334AA	**22609**	**07**	Actividades culturales y deportivas	290.000,00
334AC	**22701**	**07**	Seguridad.	16.000,00
334AA	**22701**	**07**	Seguridad.	
334AC	**22706**	**07**	Estudios y trabajos técnicos.	5.500,00
334AA	**22706**	**07**	Estudios y trabajos técnicos.	74.747,58
334AB	**22706**	**07**	Estudios y trabajos técnicos.	
334AA	**22799**	**07**	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	38.000,00
334AA	**23000**	**07**	De los miembros de los órganos de gobierno.	7.000,00
334AB	**46201**	**07**	Premio Caracola-Alcances 2015	7.000,00
334AB	**46202**	**07**	Fundación Municipal de Cultura, FIT	7.000,00
334AB	**48000**	**07**	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	150.000,00
334AB	**76200**	**07**	A Ayuntamientos.	260.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

	Total Programa . . .	944.747,58
	Total Presupuesto . . .	1.318.100,00

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA *Fecha Obtención 04/12/2020 8:05:21*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 07 FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
330AA	**12103**	Retribuciones complementarias funcionarios.	28.547,99
330AA	**13100**	Retribuciones básicas personal laboral temporal	58.043,25
330AA	**13102**	Retribuciones complementarias personal laboral temporal	145.495,87
330AA	**16000**	Seguridad Social.	63.000,00
330AA	**16008**	Asistencia médico-farmacéutica.	3.200,00
330AA	**16209**	Otros gastos sociales.	3.000,00
330AA	**20300**	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	4.699,00
330AA	**21200**	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	4.094,40
330AA	**21500**	Reparación, mantenimiento y conservación mobiliario	
330AA	**21600**	Reparación, mantenimiento y conservación equipos informació	
330AA	**21900**	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.	
330AA	**22000**	Ordinario no inventariable.	7.590,06
330AA	**22001**	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	
330AA	**22002**	Material informático no inventariable.	298,77
330AA	**22100**	Energía eléctrica.	15.000,00
330AA	**22101**	Agua.	14.297,94
330AA	**22200**	Servicios de Telecomunicaciones.	1.000,00
330AA	**22201**	Postales.	1.605,17
330AA	**22203**	Informáticas.	
330AA	**22300**	Transportes	
330AA	**22400**	Primas de seguros	2.729,97
330AA	**22502**	Tributos de las Entidades locales.	250,00
330AA	**22706**	Estudios y trabajos técnicos.	10.000,00
330AA	**23020**	Del personal no directivo.	1.000,00
330AA	**23120**	Del personal no directivo.	1.000,00
330AA	**23300**	Otras indemnizaciones.	
330AA	**35900**	Otros gastos financieros	500,00
330AA	**62600**	Equipos para procesos de Información	5.000,00
330AA	**83100**	Prestamos al Personal a largo plazo	3.000,00
334AA	**20300**	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	14.000,00
334AA	**20900**	Canones.	8.000,00
334AA	**21200**	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	
334AA	**21900**	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.	
334AA	**22300**	Transportes	6.000,00
334AA	**22400**	Primas de seguros	5.000,00
334AA	**22601**	Atenciones protocolarias y representativas.	
334AA	**22602**	Publicidad y propaganda.	15.000,00
334AA	**22606**	Reuniones, conferencias y cursos.	18.000,00
334AA	**22609**	Actividades culturales y deportivas	290.000,00
334AA	**22701**	Seguridad.	
334AA	**22706**	Estudios y trabajos técnicos.	74.747,58
334AA	**22799**	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	38.000,00

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA *Fecha Obtención 04/12/2020 8:05:21*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 07 FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
334AA	**23000**	De los miembros de los órganos de gobierno.	7.000,00
334AB	**22001**	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	
334AB	**22300**	Transportes	
334AB	**22602**	Publicidad y propaganda.	
334AB	**22606**	Reuniones, conferencias y cursos.	
334AB	**22706**	Estudios y trabajos técnicos.	
334AB	**46201**	Premio Caracola-Alcances 2015	7.000,00
334AB	**46202**	Fundación Municipal de Cultura, FIT	7.000,00
334AB	**48000**	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	150.000,00
334AB	**76200**	A Ayuntamientos.	260.000,00
334AC	**20300**	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	1.000,00
334AC	**20900**	Canones.	1.000,00
334AC	**21200**	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	1.000,00
334AC	**22300**	Transportes	5.000,00
334AC	**22400**	Primas de seguros	1.500,00
334AC	**22602**	Publicidad y propaganda.	12.000,00
334AC	**22606**	Reuniones, conferencias y cursos.	2.000,00
334AC	**22701**	Seguridad.	16.000,00
334AC	**22706**	Estudios y trabajos técnicos.	5.500,00
		Total Orgánica.	1.318.100,00
		Total general	1.318.100,00

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA *Fecha Obtención 04/12/2020 8:06:42*

PRESUPUESTO DE GASTOS **2021** (ANTEPROYECTO)

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica **07** FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	301.287,11
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	584.312,89
3	GASTOS FINANCIEROS.	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	164.000,00
6	INVERSIONES REALES.	5.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	260.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	3.000,00
	Total Orgánica.	1.318.100,00
	Total general	1.318.100,00

2.- ESTADO DE INGRESOS

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *04/12/2020* *8:38:42*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 por Capítulo y Artículo (ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	*PREVISIONES INICIALES*	
Cap.	Art.		Por Artículos	Por Capítulos
4	**40**	De la Administración General de la Entidad Local.	1.050.000,00	
4		Transferencia corrientes.		1.050.000,00
5	**52**	Intereses de depósitos.	100,00	
5		Ingresos patrimoniales.		100,00
7	**70**	De la Administración General de la Entidad Local.	265.000,00	
7		Transferencias de capital.		265.000,00
8	**83**	Reintegros de préstamos de fuera del sector público.	3.000,00	
8		Activos financieros.		3.000,00
		Suman las Previsiones	1.318.100,00	1.318.100,00

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *04/12/2020* *8:39:51*

Pág. *1*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 Por Conceptos, Subconceptos (ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	*PREVISIONES INICIALES*			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
4	**40**	**400**	**40000**	TRANSF CORR DE LA DIPUTACION	1.050.000,00			
4	**40**	**400**		DE LA ADMON GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL		1.050.000,00		
4	**40**			De la Administración General de la Entidad Local.			1.050.000,00	
4				Transferencia corrientes.				1.050.000,00
5	**52**	**520**	**52000**	INTERESES DE DEPOSITOS	100,00			
5	**52**	**520**		Intereses de depósitos		100,00		
5	**52**			Intereses de depósitos.			100,00	
5				Ingresos patrimoniales.				100,00
7	**70**	**700**	**70000**	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA DIPUTACION	265.000,00			
7	**70**	**700**		De la Administración General de la Entidad Local		265.000,00		
7	**70**			De la Administración General de la Entidad Local.			265.000,00	
7				Transferencias de capital.				265.000,00
8	**83**	**831**	**83100**	PRESTAMOS DEL PERSONAL, REIN PTMOS L/P FUERA SECTOR PUBLICO	3.000,00			
8	**83**	**831**		Reintegros de préstamos de fuera del sector público a l/p		3.000,00		
8	**83**			Reintegros de préstamos de fuera del sector público.			3.000,00	
8				Activos financieros.				3.000,00
				Suman las Previsiones	1.318.100,00	1.318.100,00	1.318.100,00	1.318.100,00

3.- MEMORIA

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA
MEMORIA

En armonía con lo previsto en el artículo 168, 1. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de cuyo tenor literal establece: "*El presupuesto de la Entidad Local será formado por su Presidente y a él habrá de unirse la siguiente documentación: Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente….", así como con el artículo 7 y 15.6 del Estatuto de la Fundación Provincial de Cultura, que determina que: " corresponde al Presidente la formación del presupuesto anual."*

Las consignaciones que en el correspondiente Estado de Gastos se detallan corresponden a los programas que se relacionan en cumplimiento de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, y Orden HAP/414/2014 de 14 de marzo, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales:

330AA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA: PERSONAL Y GASTOS GENERALES: Destinado a la organización, control y desarrollo de las funciones de apoyo que integran la política de gasto, incluyendo el mantenimiento de dos Edificios sitos en plaza de San Antonio n. 3, donde se encuentran ubicados los servicios administrativos y de dirección, y Edificio Rivadavia en calle san José 7, que integra la parte técnica de la Fundación Provincial. En este edificio se encuentra igualmente ubicada la Sala de Exposiciones Rivadavia, gestionada por la Fundación.
Se incluyen los gastos de personal, los préstamos al personal y otros gastos financieros, los gastos corrientes del mantenimiento de los edificios citados, así como gasto previsto para la adquisición de equipos de procesos de información.

334AA DIFUSIÓN CULTURAL. PLANEAMOS: Se persigue proyectar la esencia creativa de la población gaditana y su potencialidad como recurso cultural. Por otra parte el plan quiere reforzar el equilibrio territorial dentro de la provincia a favor de los municipios pequeños y medianos a partir de una nueva política cultural, adaptándose a las necesidades concretas de cada territorio. Para llevar a cabo el desarrollo de estos programas se contempla la realización de actividades culturales en todos sus ámbitos, incluyendo programas de carnaval, eventos estacionales, así como actividades para el fomento de jóvenes creadores de la provincia.

334AB SUBVENCIONES: La Fundación Provincial de Cultura quiere fomentar proyectos culturales de interés, por tanto en este apartado se contemplan, entre otras, una serie de subvenciones dirigidas a Entidades sin Ánimo de Lucro en concurrencia competitiva, subvenciones nominativas.

334AC EXPOSICIONES: Durante el ejercicio económico 2021, se pretende realizar exposiciones tanto en la Sala Rivadavia como en el Claustro de Exposiciones del Palacio Provincial, además del mantenimiento del espacio "Sala Virtual" para albergar exposiciones virtuales en la web de la Fundación Provincial de Cultura. En cuanto a este espacio se tiene previsto realizar una exposición virtual por mes.

En relación a la comparativa con respecto al 2020 reseñar que:

En cuanto al capítulo I se ha contemplado la subida de los gastos de personal del 0,9% según lo establecido en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2021, aprobado el 27 de octubre del 2020. Todo ello sin perjuicio de su adaptación a las posibles modificaciones que se produzcan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2021.

Código Seguro De Verificación:	N9ILxIKXZywbOx0gxzodlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	02/12/2020 17:24:15
	Maria Adoracion Salvador Aragones	Firmado	02/12/2020 17:18:40
	Domingo Collado Viaña	Firmado	02/12/2020 10:43:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/N9ILxIKXZywbOx0gxzodlg==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

En relación al capítulo II se produce un reajuste que incluye para el 2021 entre otros, actividades culturales en diferentes ámbitos, programa de carnaval, jóvenes intérpretes musicales, y eventos estacionales. Hay que destacar que el programa "Exposiciones", para el 2021 se constituye como programa diferenciado. En cuanto a los gastos de mantenimiento de los dos edificios de la Fundación, así como otros gastos generales, el importe no cambia con respecto al 2020.

El capítulo IV, experimenta un importante incremento respecto al ejercicio económico 2020, al contemplarse una convocatoria pública de subvenciones destinada a entidades sin ánimo de lucro.

Quedando el estado de ingresos y gastos según se establece a continuación.

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	AÑO 2020	AÑO 2021
	1. Operaciones No financieras		
	1.1. Operaciones Corrientes		
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.100.000,00**	**1.050.000,00**
5	**INGRESOS PATRIMONIALES**	**100,00**	**100,00**
	1.2. Operaciones De Capital		
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**5.000,00**	**265.000,00**
	2. Operaciones Financieras		
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**3.000,00**	**3.000,00**
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	**1.108.100,00**	**1.318.100,00**

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	AÑO 2020	AÑO 2021
	1. Operaciones No financieras		
	1.1. Operaciones Corrientes		
1	GASTOS DE PERSONAL	**289.080,73**	**301.287,11**
2	GASTOS CORRIENTES B. Y S.	**712.019,27**	**584.312,89**
3	GASTOS FINANCIEROS	**1.000,00**	**500,00**
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**98.000,00**	**164.000,00**
	1.2. Operaciones De Capital		
6	INVERSIONES REALES	**5.000,00**	**5.000,00**
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		**260.000,00**
	2. Operaciones Financieras		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	**3.000,00**	**3.000,00**
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	**1.108.100,00**	**1.318.100,00**

El Director La Directora del Area La Presidenta

Código Seguro De Verificación:	N9ILxIKXZywbOx0gxzodlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	02/12/2020 17:24:15
	Maria Adoracion Salvador Aragones	Firmado	02/12/2020 17:18:40
	Domingo Collado Viaña	Firmado	02/12/2020 10:43:43
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/N9ILxIKXZywbOx0gxzodlg==		

4. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

SALIDA	Diputación de Cádiz Registro General	
	2020012378S	23/04/2020
	Registro General	

ENTRADA	Fundación Provincial de Cultura	
	2020000334E	23/04/2020
	Registro General	HORA 15:30

MLC/ccm

Manuel López Cózar
Secretario de la Fundación Provincial de Cultura

CERTIFICA

Que el Consejo Rector, en Sesión Extraordinaria celebrada telemáticamente el día 23 de abril de 2020, ha adoptado por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

"PUNTO 2º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA.

Conforme a lo regulado en el artículo 191 y ss. del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 89 a 105 del R.D. 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos, en virtud de lo prescrito en los artículos 191.3 del R.D.L. 2/2004 y 90.1 del R.D. 500/90, el Presupuesto del ejercicio 2019 se ha de liquidar en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones a 31 de diciembre de 2019.

Vista la Liquidación presentada por la Intervención de la Fundación Provincial de Cultura, para su aprobación por el Consejo Rector.

Visto el informe de la Directora del Área para la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019.

A la vista de lo expuesto, el Consejo Rector, **ACUERDA por unanimidad** y con los efectos previstos en la Disp. Adc. Tercera, apartado 4, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo:

Único.- La aprobación de la Liquidación del Presupuesto de la Fundación Provincial de Cultura correspondiente al ejercicio 2019, conforme al artículo 93.1.a y 93.1.b del R.D. 500/90.

-De acuerdo con los estados de liquidación deducidos de la contabilidad del ejercicio 2019 de la aplicación informática del SICAL, respecto del Presupuesto de Gastos (art. 93.1.a) del R.D. 500/90), se han puesto de manifiesto los siguientes resultados de ejecución:

- Créditos Iniciales: 1.253.903,52 €.
- Modificaciones de Créditos: 163.563,85 €.

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	1/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

- Créditos Definitivos: 1.417.467,37 €.
- Gastos Comprometidos o Dispuestos: 1.337.429,46 €.
- Obligaciones Reconocidas Netas: 1.302.831,80 €.
- Pagos Realizados Totales: 1.060.027,12 €.
- Reintegros de pagos: 48,30 €.
- Pagos Líquidos: 1.059.978,82 €.

-En cuanto al Presupuesto de Ingresos, de los estados de liquidación se deducen los siguientes resultados (art. 93.1.b) del RD 500/90):

- Previsiones Iniciales: 1.253.903,52 €.
- Modificaciones de Previsiones: 163.563,85€.
- Previsiones Definitivas: 1.417.467,37 €.
- Derechos Reconocidos Totales: 1.250.811,18 €.
- Derechos Anulados: 0 €.
- Derechos Reconocidos Netos: 1.250.811,18 €.
- Ingresos Realizados Totales: 1.243.811,14 €.
- Devoluciones de Ingresos Reconocidos en el ejercicio: 0,00 €.
- Devoluciones de Ingresos Efectuados en el ejercicio: 0,00 €.
- Recaudación Líquida: 1.243.811,14 €.

-Resultado presupuestario ajustado: 111.543,23 €.
-Remanente de Tesorería Total: 636.947,91 €
-Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 384.636,74 €.

El documento aprobado se incluye como Anexo al presente Certificado.

Y para que conste y surta sus efectos expido y firmo la presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del ROF, de no hallarse aprobada el Acta y los términos que resulten de la misma.

El Secretario.

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	2/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA EJERCICIO 2019.

Secretaria. Pza. De España, s/n. 11071, Cádiz.
T 956240608 F 956221833 E secretaria.general dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	3/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

1. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	4/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:10:06*

Pág. *1*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
08	330AA	12103	Retribuciones complementarias funcionarios.	19.950,06		19.950,06	18.619,39	18.619,39	18.619,39		1.330,67
08	330AA	13100	Retribuciones básicas personal laboral temporal	54.840,22		54.840,22	55.426,91	55.426,91	55.426,91		-586,69
08	330AA	13102	Retribuciones complementarias personal laboral temporal	140.385,10		140.385,10	141.493,92	141.493,92	141.493,92		-1.108,82
08	330AA	15100	Gratificaciones, incentivos al rendimiento.								
08	330AA	16000	Seguridad Social.	59.534,37		59.534,37	57.534,37	54.742,48	50.060,62	4.681,86	4.791,89
08	330AA	16008	Asistencia médico-farmacéutica.	2.000,00		2.000,00	3.000,00	1.499,00	1.499,00		501,00
08	330AA	16209	Otros gastos sociales.	3.000,00		3.000,00	1.045,00	1.045,00	1.045,00		1.955,00
08	330AA	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	2.400,00		2.400,00	4.699,00	4.699,00	4.699,00		-2.299,00
08	330AA	21200	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	15.000,00		15.000,00	7.000,00	4.094,40	4.094,40		10.905,60
08	330AA	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.								
08	330AA	21500	Reparación, mantenimiento y conservación mobiliario	3.000,00		3.000,00					3.000,00
08	330AA	21600	Reparación, mantenimiento y conservación equipos información	1.000,00		1.000,00					1.000,00
08	330AA	21900	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
08	330AA	22000	Ordinario no inventariable.	9.500,00		9.500,00	7.590,06	7.590,06	7.590,06		1.909,94
08	330AA	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
08	330AA	22002	Material informático no inventariable.	4.000,00		4.000,00	298,77	298,77	298,77		3.701,23
08	330AA	22100	Energía eléctrica.	21.682,31		21.682,31	14.149,97	12.721,39	12.721,39		8.960,92
08	330AA	22101	Agua.	24.000,00		24.000,00	18.000,00	14.297,94	14.297,94		9.702,06
08	330AA	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	2.500,00		2.500,00	1.500,00	945,82	945,82		1.554,18
08	330AA	22201	Postales.	8.000,00		8.000,00	9.500,00	1.605,17	1.605,17		6.394,83
08	330AA	22203	Informáticas.	900,00		900,00					900,00
08	330AA	22300	Transportes	2.100,00		2.100,00					2.100,00
08	330AA	22400	Primas de seguros	4.000,00		4.000,00	3.926,95	2.729,97	2.729,97		1.270,03
08	330AA	22502	Tributos de las Entidades locales.	600,00		600,00	164,45	164,45	164,45		435,55
08	330AA	22602	Publicidad y propaganda.								
08	330AA	22706	Epicsa	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
08	330AA	23020	Del personal no directivo.	2.000,00		2.000,00	15,00	15,00	15,00		1.985,00
08	330AA	23120	Del personal no directivo.	4.000,00		4.000,00	36,86	36,86	36,86		3.963,14
08	330AA	35900	Otros gastos financieros	1.000,00		1.000,00					1.000,00
08	330AA	62320	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.				1.291,82	1.291,82	1.291,82		-1.291,82
08	330AA	62600	Equipos para procesos de Información	7.000,00		7.000,00	5.708,18	5.708,18	5.708,18		1.291,82
08	330AA	70000	TRANSF. A LA ADMON GRNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL		163.563,85	163.563,85	163.563,85	163.563,85		163.563,85	
			Suma	404.392,06	163.563,85	567.955,91	524.564,50	502.589,38	334.343,67	168.245,71	65.366,53

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	5/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:10:06*

(2019)

Pág. *2*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
08	330AA	83100	Prestamos al Personal a largo plazo	3.000,00		3.000,00					3.000,00
08	334AA	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	6.100,00		6.100,00	14.312,99	13.412,99	13.412,99		-7.312,99
08	334AA	20900	Canones.	16.900,00		16.900,00	19.109,23	19.109,23	19.109,23		-2.209,23
08	334AA	21200	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	2.750,00		2.750,00	3.000,00	2.248,16	610,65	1.637,51	501,84
08	334AA	21900	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
08	334AA	22300	Transportes	20.750,00		20.750,00	17.472,00	17.472,00	17.472,00		3.278,00
08	334AA	22400	Primas de seguros	6.350,00		6.350,00	2.636,92	1.910,76	1.751,53	159,23	4.439,24
08	334AA	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
08	334AA	22602	Publicidad y propaganda.	23.500,00		23.500,00	19.913,39	19.108,60	16.777,31	2.331,29	4.391,40
08	334AA	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	3.300,00		3.300,00	600,00	600,00	600,00		2.700,00
08	334AA	22609	Actividades culturales y deportivas	262.000,00		262.000,00	311.198,80	309.598,77	306.518,77	3.080,00	-47.598,77
08	334AA	22701	Seguridad.	5.400,00		5.400,00	13.666,17	13.467,00	9.724,17	3.742,83	-8.067,00
08	334AA	22706	Estudios y trabajos técnicos.	112.950,00		112.950,00	112.040,52	112.030,30	111.180,30	850,00	919,70
08	334AA	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	39.000,00		39.000,00	23.248,46	23.248,46	23.248,46		15.751,54
08	334AB	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.								
08	334AB	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	6.000,00		6.000,00	3.969,22	3.925,29	3.925,29		2.074,71
08	334AB	22300	Transportes	500,00		500,00					500,00
08	334AB	22602	Publicidad y propaganda.	3.000,00		3.000,00	990,99	990,99	990,99		2.009,01
08	334AB	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	500,00		500,00	685,00	685,00	685,00		-185,00
08	334AB	22706	Estudios y trabajos técnicos.	37.500,00		37.500,00	32.689,62	32.688,12	30.464,62	2.223,50	4.811,88
08	334AC	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
08	334AC	20900	Canones.								
08	334AC	22300	Transportes								
08	334AC	22400	Primas de seguros	800,00		800,00	244,77	244,77	244,77		555,23
08	334AC	22602	Publicidad y propaganda.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
08	334AC	22606	Reuniones, conferencias y cursos.				14.600,00	14.600,00	14.600,00		-14.600,00
08	334AC	22609	Actividades culturales y deportivas								
08	334AC	22706	Estudios y trabajos técnicos.								
08	334AC	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	11.800,00		11.800,00					11.800,00
08	334AC	23020	Del personal no directivo.	6.900,00		6.900,00					6.900,00
08	334AC	23120	Del personal no directivo.								
08	334AC	23300	Otras indemnizaciones.				6.900,00	6.900,00	6.900,00		-6.900,00
			Suma	980.892,06	163.563,85	1.144.455,91	1.121.842,58	1.094.829,82	912.559,75	182.270,07	49.626,09

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	6/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:10:06*

(2019)

Pág. *3*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
08	334AC	46201	Premio Caracola-Alcances 2017	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
08	334AC	46202	Fundación Municipal de Cultura, FIT	7.000,00		7.000,00	6.962,00	6.962,00	6.962,00		38,00
08	334AC	46203	A Ayuntamientos.	20.000,00		20.000,00					20.000,00
08	334AC	48001	Fundación Jóse Manuel Caballero Bonald	7.000,00		7.000,00	7.000,00				7.000,00
08	334AC	48002	Fundación Fernando Quiñones	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
08	334AC	48004	Si todos los Puertos del Mundo								
08	334BA	20900	Canones.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
08	334BA	22602	Publicidad y propaganda.	5.000,00		5.000,00	6.803,35	6.803,35	6.803,35		-1.803,35
08	334BA	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	4.000,00		4.000,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00		2.800,00
08	334BA	22609	Actividades culturales y deportivas	5.000,00		5.000,00					5.000,00
08	334BA	22706	Estudios y trabajos técnicos.	6.000,00		6.000,00	11.108,00	11.108,00	11.108,00		-5.108,00
08	334BB	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	1.500,00		1.500,00	925,65	925,65	925,65		574,35
08	334BB	20900	Canones.	1.000,00		1.000,00	950,36	950,36	950,36		49,64
08	334BB	21900	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.								
08	334BB	22300	Transportes	1.500,00		1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00		
08	334BB	22400	Primas de seguros	800,00		800,00					800,00
08	334BB	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
08	334BB	22602	Publicidad y propaganda.	15.000,00		15.000,00	9.594,82	9.594,82	7.441,02	2.153,80	5.405,18
08	334BB	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	4.000,00		4.000,00	4.627,17	4.627,17	4.627,17		-627,17
08	334BB	22609	Actividades culturales y deportivas	7.000,00		7.000,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00		-500,00
08	334BB	22706	Estudios y trabajos técnicos.	14.200,00		14.200,00	9.930,00	9.397,99	7.797,99	1.600,00	4.802,01
08	334BB	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.								
08	334BB	23300	Otras indemnizaciones.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
08	334BC	20900	Canones.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
08	334BC	22400	Primas de seguros								
08	334BC	22601	Atenciones protocolarias y representativas.								
08	334BC	22602	Publicidad y propaganda.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
08	334BC	22606	Reuniones, conferencias y cursos.								
08	334BC	22609	Actividades culturales y deportivas	2.000,00		2.000,00					2.000,00
08	334BC	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.								
08	334BC	48000	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	20.000,00		20.000,00	16.188,97	16.188,97	16.188,97		3.811,03
08	334CA	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	3.000,00		3.000,00	3.997,84	3.997,84	3.997,84		-997,84
08	334CA	20900	Canones.								
			Suma	1.127.892,06	163.563,85	1.291.455,91	1.224.130,74	1.189.585,97	1.003.562,10	186.023,87	101.869,94

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	7/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:10:06*

(2019)

Pág. *4*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
08	334CA	21200	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones								
08	334CA	21900	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.								
08	334CA	22300	Transportes	3.000,00		3.000,00					3.000,00
08	334CA	22400	Primas de seguros	2.000,00		2.000,00					2.000,00
08	334CA	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	4.500,00		4.500,00					4.500,00
08	334CA	22602	Publicidad y propaganda.	6.111,46		6.111,46	7.855,97	7.855,97	7.855,97		-1.744,51
08	334CA	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	13.300,00		13.300,00	3.300,00	3.300,00	3.300,00		10.000,00
08	334CA	22609	Actividades culturales y deportivas	4.000,00		4.000,00	13.955,49	13.955,49	13.955,49		-9.955,49
08	334CA	22706	Estudios y trabajos técnicos.	16.340,00		16.340,00	8.760,50	8.760,50	7.775,50	985,00	7.579,50
08	334CA	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.								
08	334CA	23300	Otras indemnizaciones.	660,00		660,00	660,00	660,00	660,00		
08	334CA	47900	Otras subvenciones a Empresas privadas.	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	
08	334CA	48000	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	25.000,00		25.000,00	24.000,00	23.947,11		23.947,11	1.052,89
08	334DA	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.								
08	334DA	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
08	334DA	22602	Publicidad y propaganda.	2.000,00		2.000,00	9.671,00	9.671,00	6.171,00	3.500,00	-7.671,00
08	334DA	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
08	334DA	22609	Actividades culturales y deportivas				3.520,00	3.520,00	3.520,00		-3.520,00
08	334DA	22706	Estudios y trabajos técnicos.	8.100,00		8.100,00	5.046,91	5.046,91	5.046,91		3.053,09
08	334DA	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	5.000,00		5.000,00	1.284,05	1.284,05	1.284,05		3.715,95
08	334DB	22000	Ordinario no inventariable.								
08	334DB	22300	Transportes								
08	334DB	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
08	334DB	22602	Publicidad y propaganda.	1.000,00		1.000,00	4.000,00	4.000,00	2.500,00	1.500,00	-3.000,00
08	334DB	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	1.500,00		1.500,00	2.895,80	2.895,80	2.895,80		-1.395,80
08	334DB	22706	Estudios y trabajos técnicos.	2.000,00		2.000,00	8.349,00	8.349,00	1.452,00	6.897,00	-6.349,00
08	334DB	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
			Suma	1.253.903,52	163.563,85	1.417.467,37	1.337.429,46	1.302.831,80	1.059.978,82	242.852,98	114.635,57

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	8/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:14:23*

(2019)

Pág. *1*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
12	Personal Funcionario.								
	121 Retribuciones complementarias.								
	12103 Retribuciones complementarias funcionarios.	19.950,06		19.950,06	18.619,39	18.619,39	18.619,39		1.330,67
	Total Concepto	19.950,06		19.950,06	18.619,39	18.619,39	18.619,39		1.330,67
	Total Artículo.	19.950,06		19.950,06	18.619,39	18.619,39	18.619,39		1.330,67
13	Personal Laboral.								
	131 Laboral temporal.								
	13100 Retribuciones básicas personal laboral temporal	54.840,22		54.840,22	55.426,91	55.426,91	55.426,91		-586,69
	13102 Retribuciones complementarias personal laboral temporal	140.385,10		140.385,10	141.493,92	141.493,92	141.493,92		-1.108,82
	Total Concepto	195.225,32		195.225,32	196.920,83	196.920,83	196.920,83		-1.695,51
	Total Artículo.	195.225,32		195.225,32	196.920,83	196.920,83	196.920,83		-1.695,51
15	Incentivos al rendimiento.								
	151 Gratificaciones.								
	15100 Gratificaciones, incentivos al rendimiento.								
	Total Concepto								
	Total Artículo.								
16	Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.								
	160 Cuotas sociales.								
	16000 Seguridad Social.	59.534,37		59.534,37	57.534,37	54.742,48	50.060,62	4.681,86	4.791,89
	16008 Asistencia médico-farmacéutica.	2.000,00		2.000,00	3.000,00	1.499,00	1.499,00		501,00
	Total Concepto	61.534,37		61.534,37	60.534,37	56.241,48	51.559,62	4.681,86	5.292,89
	162 Gastos sociales del personal.								
	16209 Otros gastos sociales.	3.000,00		3.000,00	1.045,00	1.045,00	1.045,00		1.955,00
	Total Concepto	3.000,00		3.000,00	1.045,00	1.045,00	1.045,00		1.955,00

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	9/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:14:23*

(2019)

Pág. *2*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Artículo.	64.534,37		64.534,37	61.579,37	57.286,48	52.604,62	4.681,86	7.247,89
	Total Capítulo	279.709,75		279.709,75	277.119,59	272.826,70	268.144,84	4.681,86	6.883,05

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	10/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:14:23*

(2019)

Pág. *3*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	Arrendamientos y cánones.									
	203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.								
	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	14.000,00		14.000,00	23.935,48	23.035,48	23.035,48		-9.035,48
		Total Concepto	14.000,00		14.000,00	23.935,48	23.035,48	23.035,48		-9.035,48
	209	Cánones.								
	20900	Canones.	19.900,00		19.900,00	20.059,59	20.059,59	20.059,59		-159,59
		Total Concepto	19.900,00		19.900,00	20.059,59	20.059,59	20.059,59		-159,59
		Total Artículo.	33.900,00		33.900,00	43.995,07	43.095,07	43.095,07		-9.195,07
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.									
	212	Edificios y otras construcciones.								
	21200	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	17.750,00		17.750,00	10.000,00	6.342,56	4.705,05	1.637,51	11.407,44
		Total Concepto	17.750,00		17.750,00	10.000,00	6.342,56	4.705,05	1.637,51	11.407,44
	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.								
	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.								
		Total Concepto								
	215	Mobiliario.								
	21500	Reparación, mantenimiento y conservación mobiliario	3.000,00		3.000,00					3.000,00
		Total Concepto	3.000,00		3.000,00					3.000,00
	216	Equipos para procesos de información.								
	21600	Reparación, mantenimiento y conservación equipos información	1.000,00		1.000,00					1.000,00
		Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	219	Otro inmovilizado material.								
	21900	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.	5.000,00		5.000,00					5.000,00

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	11/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:14:23*

(2019)

Pág. *4*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
		Total Concepto	5.000,00		5.000,00					5.000,00
		Total Artículo.	26.750,00		26.750,00	10.000,00	6.342,56	4.705,05	1.637,51	20.407,44
22	Material, suministros y otros.									
	220	Material de oficina.								
	22000	Ordinario no inventariable.	9.500,00		9.500,00	7.590,06	7.590,06	7.590,06		1.909,94
	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	7.000,00		7.000,00	3.969,22	3.925,29	3.925,29		3.074,71
	22002	Material informático no inventariable.	4.000,00		4.000,00	298,77	298,77	298,77		3.701,23
		Total Concepto	20.500,00		20.500,00	11.858,05	11.814,12	11.814,12		8.685,88
	221	Suministros.								
	22100	Energía eléctrica.	21.682,31		21.682,31	14.149,97	12.721,39	12.721,39		8.960,92
	22101	Agua.	24.000,00		24.000,00	18.000,00	14.297,94	14.297,94		9.702,06
		Total Concepto	45.682,31		45.682,31	32.149,97	27.019,33	27.019,33		18.662,98
	222	Comunicaciones.								
	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	2.500,00		2.500,00	1.500,00	945,82	945,82		1.554,18
	22201	Postales.	8.000,00		8.000,00	9.500,00	1.605,17	1.605,17		6.394,83
	22203	Informáticas.	900,00		900,00					900,00
		Total Concepto	11.400,00		11.400,00	11.000,00	2.550,99	2.550,99		8.849,01
	223	Transportes.								
	22300	Transportes	27.850,00		27.850,00	18.972,00	18.972,00	18.972,00		8.878,00
		Total Concepto	27.850,00		27.850,00	18.972,00	18.972,00	18.972,00		8.878,00
	224	Primas de seguros.								
	22400	Primas de seguros	13.950,00		13.950,00	6.808,64	4.885,50	4.726,27	159,23	9.064,50
		Total Concepto	13.950,00		13.950,00	6.808,64	4.885,50	4.726,27	159,23	9.064,50
	225	Tributos.								

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	12/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:14:23*

(2019)

Pág. *5*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	22502	Tributos de las Entidades locales.	600,00		600,00	164,45	164,45	164,45		435,55
		Total Concepto	600,00		600,00	164,45	164,45	164,45		435,55
	226	Gastos diversos.								
	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	16.000,00		16.000,00					16.000,00
	22602	Publicidad y propaganda.	58.611,46		58.611,46	58.829,52	58.024,73	48.539,64	9.485,09	586,73
	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	30.600,00		30.600,00	27.907,97	27.907,97	27.907,97		2.692,03
	22609	Actividades culturales y deportivas	280.000,00		280.000,00	336.174,29	334.574,26	331.494,26	3.080,00	-54.574,26
		Total Concepto	385.211,46		385.211,46	422.911,78	420.506,96	407.941,87	12.565,09	-35.295,50
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.								
	22701	Seguridad.	5.400,00		5.400,00	13.666,17	13.467,00	9.724,17	3.742,83	-8.067,00
	22706	Estudios y trabajos técnicos.	207.090,00		207.090,00	197.924,55	197.380,82	184.825,32	12.555,50	9.709,18
	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	57.300,00		57.300,00	24.532,51	24.532,51	24.532,51		32.767,49
		Total Concepto	269.790,00		269.790,00	236.123,23	235.380,33	219.082,00	16.298,33	34.409,67
		Total Artículo.	774.983,77		774.983,77	739.988,12	721.293,68	692.271,03	29.022,65	53.690,09
23	Indemnizaciones por razón del servicio.									
	230	Dietas.								
	23020	Del personal no directivo.	8.900,00		8.900,00	15,00	15,00	15,00		8.885,00
		Total Concepto	8.900,00		8.900,00	15,00	15,00	15,00		8.885,00
	231	Locomoción.								
	23120	Del personal no directivo.	4.000,00		4.000,00	36,86	36,86	36,86		3.963,14
		Total Concepto	4.000,00		4.000,00	36,86	36,86	36,86		3.963,14
	233	Otras indemnizaciones.								
	23300	Otras indemnizaciones.	1.660,00		1.660,00	7.560,00	7.560,00	7.560,00		-5.900,00
		Total Concepto	1.660,00		1.660,00	7.560,00	7.560,00	7.560,00		-5.900,00

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	13/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:14:23*

(2019)

Pág. *6*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Artículo.	14.560,00		14.560,00	7.611,86	7.611,86	7.611,86		6.948,14
	Total Capítulo	850.193,77		850.193,77	801.595,05	778.343,17	747.683,01	30.660,16	71.850,60

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	14/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:14:23*

(2019)

Pág. *7*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
35	Intereses de demora y otros gastos financieros.								
	359 Otros gastos financieros.								
	35900 Otros gastos financieros	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Artículo.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Capítulo	1.000,00		1.000,00					1.000,00

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	15/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:14:23*

(2019)

Pág. *8*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
46	A Entidades Locales.									
	462	A Ayuntamientos.								
	46201	Premio Caracola-Alcances 2015	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
	46202	Fundación Municipal de Cultura, FIT	7.000,00		7.000,00	6.962,00	6.962,00	6.962,00		38,00
	46203	A Ayuntamientos.	20.000,00		20.000,00					20.000,00
		Total Concepto	34.000,00		34.000,00	13.962,00	13.962,00	13.962,00		20.038,00
		Total Artículo.	34.000,00		34.000,00	13.962,00	13.962,00	13.962,00		20.038,00
47	A Empresas privadas.									
	479	Otras subvenciones a Empresas privadas.								
	47900	Otras subvenciones a Empresas privadas.	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	
		Total Concepto	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	
		Total Artículo.	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.									
	480	Transf. corr. a familias e instituc. sin fines de lucro.								
	48000	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	45.000,00		45.000,00	40.188,97	40.136,08	16.188,97	23.947,11	4.863,92
	48001	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	7.000,00		7.000,00	7.000,00				7.000,00
	48002	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
	48004	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.								
		Total Concepto	59.000,00		59.000,00	54.188,97	47.136,08	23.188,97	23.947,11	11.863,92
		Total Artículo.	59.000,00		59.000,00	54.188,97	47.136,08	23.188,97	23.947,11	11.863,92
		Total Capítulo	113.000,00		113.000,00	88.150,97	81.098,08	37.150,97	43.947,11	31.901,92

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	16/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:14:23*

(2019)

Pág. *9*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62	Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.								
	623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.								
	62320 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.				1.291,82	1.291,82	1.291,82		-1.291,82
	Total Concepto				1.291,82	1.291,82	1.291,82		-1.291,82
	626 Equipos para procesos de información.								
	62600 Equipos para procesos de Información	7.000,00		7.000,00	5.708,18	5.708,18	5.708,18		1.291,82
	Total Concepto	7.000,00		7.000,00	5.708,18	5.708,18	5.708,18		1.291,82
	Total Artículo.	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
	Total Capítulo	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	17/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:14:23*

(2019)

Pág. *10*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
70	A la Administración General de la Entidad Local.								
	700 A la Administración General de la Entidad Local.								
	70000 TRANSF. A LA ADMON GRNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL		163.563,85	163.563,85	163.563,85	163.563,85		163.563,85	
	Total Concepto		163.563,85	163.563,85	163.563,85	163.563,85		163.563,85	
	Total Artículo.		163.563,85	163.563,85	163.563,85	163.563,85		163.563,85	
	Total Capítulo		163.563,85	163.563,85	163.563,85	163.563,85		163.563,85	

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	18/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:14:23*

(2019)

Pág. *11*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
83	Concesión de préstamos fuera del sector público.								
	831 Préstamos a largo plazo. Desarrollo por sectores.								
	83100 Prestamos al Personal a largo plazo	3.000,00		3.000,00					3.000,00
	Total Concepto	3.000,00		3.000,00					3.000,00
	Total Artículo.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
	Total Capítulo	3.000,00		3.000,00					3.000,00
	Total	1.253.903,52	163.563,85	1.417.467,37	1.337.429,46	1.302.831,80	1.059.978,82	242.852,98	114.635,57

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	19/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:16:41*

(2019)

Pág. *1*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
33	CULTURA.									
	330	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.								
	330AA	PERSONAL Y GASTOS GENERALES	407.392,06	163.563,85	570.955,91	524.564,50	502.589,38	334.343,67	168.245,71	68.366,53
		Total Gr. Progra. . .	407.392,06	163.563,85	570.955,91	524.564,50	502.589,38	334.343,67	168.245,71	68.366,53
	334	PROMOCIÓN CULTURAL.								
	334AA	PLAN DIRECTOR DE DIFUSIÓN	504.500,00		504.500,00	537.198,48	532.206,27	520.405,41	11.800,86	-27.706,27
	334AB	PLAN DIRECTOR DE LECTURA	47.500,00		47.500,00	38.334,83	38.289,40	36.065,90	2.223,50	9.210,60
	334AC	PLAN DIRECTOR DE PROMOCIÓN	69.500,00		69.500,00	49.706,77	42.706,77	42.706,77		26.793,23
	334BA	PLAN DIRECTOR DE CONTENEDORES DEL PATRIMONIO	21.000,00		21.000,00	19.111,35	19.111,35	19.111,35		1.888,65
	334BB	PLAN DIRECTOR DE LA MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL	50.000,00		50.000,00	35.028,00	34.495,99	30.742,19	3.753,80	15.504,01
	334BC	PLAN DIRECTOR DE PARTICIPACION Y PUESTA EN VALOR PATRIMONIO	25.000,00		25.000,00	16.188,97	16.188,97	16.188,97		8.811,03
	334CA	PLAN DIRECTOR DE FOMENTO Y AYUDAS A LA PRODUCCION	97.911,46		97.911,46	82.529,80	82.476,91	37.544,80	44.932,11	15.434,55
	334DA	PLAN DIRECTOR DE APOYO A LA GESTIÓN	21.100,00		21.100,00	19.521,96	19.521,96	16.021,96	3.500,00	1.578,04
	334DB	PLAN DIRECTOR DE EVALUACION E INNOVACIÓN	10.000,00		10.000,00	15.244,80	15.244,80	6.847,80	8.397,00	-5.244,80
		Total Gr. Progra. . .	846.511,46		846.511,46	812.864,96	800.242,42	725.635,15	74.607,27	46.269,04
		Total Política	1.253.903,52	163.563,85	1.417.467,37	1.337.429,46	1.302.831,80	1.059.978,82	242.852,98	114.635,57
		Total Área de Gasto	1.253.903,52	163.563,85	1.417.467,37	1.337.429,46	1.302.831,80	1.059.978,82	242.852,98	114.635,57
		Total	1.253.903,52	163.563,85	1.417.467,37	1.337.429,46	1.302.831,80	1.059.978,82	242.852,98	114.635,57

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	20/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:17:37*

(2019)

Pág. *1*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **33** **CULTURA.**

Grup. Prog. **330** **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
330	121	12103	Retribuciones complementarias funcionarios.	19.950,06		19.950,06	18.619,39	18.619,39	18.619,39		1.330,67
			CTO 121 Retribuciones complementarias.	19.950,06		19.950,06	18.619,39	18.619,39	18.619,39		1.330,67
			ART. 12 Personal Funcionario.	19.950,06		19.950,06	18.619,39	18.619,39	18.619,39		1.330,67
330	131	13100	Retribuciones básicas personal laboral temporal	54.840,22		54.840,22	55.426,91	55.426,91	55.426,91		-586,69
330	131	13102	Retribuciones complementarias personal laboral temporal	140.385,10		140.385,10	141.493,92	141.493,92	141.493,92		-1.108,82
			CTO 131 Laboral temporal.	195.225,32		195.225,32	196.920,83	196.920,83	196.920,83		-1.695,51
			ART. 13 Personal Laboral.	195.225,32		195.225,32	196.920,83	196.920,83	196.920,83		-1.695,51
330	151	15100	Gratificaciones, incentivos al rendimiento.								
			CTO 151 Gratificaciones.								
			ART. 15 Incentivos al rendimiento.								
330	160	16000	Seguridad Social.	59.534,37		59.534,37	57.534,37	54.742,48	50.060,62	4.681,86	4.791,89
330	160	16008	Asistencia médico-farmacéutica.	2.000,00		2.000,00	3.000,00	1.499,00	1.499,00		501,00
			CTO 160 Cuotas sociales.	61.534,37		61.534,37	60.534,37	56.241,48	51.559,62	4.681,86	5.292,89
330	162	16209	Otros gastos sociales.	3.000,00		3.000,00	1.045,00	1.045,00	1.045,00		1.955,00
			CTO 162 Gastos sociales del personal.	3.000,00		3.000,00	1.045,00	1.045,00	1.045,00		1.955,00
			ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.	64.534,37		64.534,37	61.579,37	57.286,48	52.604,62	4.681,86	7.247,89
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	279.709,75		279.709,75	277.119,59	272.826,70	268.144,84	4.681,86	6.883,05
330	203	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	2.400,00		2.400,00	4.699,00	4.699,00	4.699,00		-2.299,00
			CTO 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	2.400,00		2.400,00	4.699,00	4.699,00	4.699,00		-2.299,00
			ART. 20 Arrendamientos y cánones.	2.400,00		2.400,00	4.699,00	4.699,00	4.699,00		-2.299,00

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	21/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:17:37*

(2019)

Pág. *2*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **33** **CULTURA.**

Grup. Prog. **330** **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
330	212	21200	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	15.000,00		15.000,00	7.000,00	4.094,40	4.094,40		10.905,60
			CTO 212 Edificios y otras construcciones.	15.000,00		15.000,00	7.000,00	4.094,40	4.094,40		10.905,60
330	213	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.								
			CTO 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.								
330	215	21500	Reparación, mantenimiento y conservación mobiliario	3.000,00		3.000,00					3.000,00
			CTO 215 Mobiliario.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
330	216	21600	Reparación, mantenimiento y conservación equipos información	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 216 Equipos para procesos de información.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
330	219	21900	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 219 Otro inmovilizado material.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.	20.000,00		20.000,00	7.000,00	4.094,40	4.094,40		15.905,60
330	220	22000	Ordinario no inventariable.	9.500,00		9.500,00	7.590,06	7.590,06	7.590,06		1.909,94
330	220	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
330	220	22002	Material informático no inventariable.	4.000,00		4.000,00	298,77	298,77	298,77		3.701,23
			CTO 220 Material de oficina.	14.500,00		14.500,00	7.888,83	7.888,83	7.888,83		6.611,17
330	221	22100	Energía eléctrica.	21.682,31		21.682,31	14.149,97	12.721,39	12.721,39		8.960,92
330	221	22101	Agua.	24.000,00		24.000,00	18.000,00	14.297,94	14.297,94		9.702,06
			CTO 221 Suministros.	45.682,31		45.682,31	32.149,97	27.019,33	27.019,33		18.662,98
330	222	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	2.500,00		2.500,00	1.500,00	945,82	945,82		1.554,18
330	222	22201	Postales.	8.000,00		8.000,00	9.500,00	1.605,17	1.605,17		6.394,83
330	222	22203	Informáticas.	900,00		900,00					900,00

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	22/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:17:37*

(2019)

Pág. *3*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **33** **CULTURA.**

Grup. Prog. **330** **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 222 Comunicaciones.	11.400,00		11.400,00	11.000,00	2.550,99	2.550,99		8.849,01
330	223	22300	Transportes	2.100,00		2.100,00					2.100,00
			CTO 223 Transportes.	2.100,00		2.100,00					2.100,00
330	224	22400	Primas de seguros	4.000,00		4.000,00	3.926,95	2.729,97	2.729,97		1.270,03
			CTO 224 Primas de seguros.	4.000,00		4.000,00	3.926,95	2.729,97	2.729,97		1.270,03
330	225	22502	Tributos de las Entidades locales.	600,00		600,00	164,45	164,45	164,45		435,55
			CTO 225 Tributos.	600,00		600,00	164,45	164,45	164,45		435,55
330	226	22602	Publicidad y propaganda.								
			CTO 226 Gastos diversos.								
330	227	22706	Estudios y trabajos técnicos.	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
			CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
			ART. 22 Material, suministros y otros.	88.282,31		88.282,31	65.130,20	50.353,57	50.353,57		37.928,74
330	230	23020	Del personal no directivo.	2.000,00		2.000,00	15,00	15,00	15,00		1.985,00
			CTO 230 Dietas.	2.000,00		2.000,00	15,00	15,00	15,00		1.985,00
330	231	23120	Del personal no directivo.	4.000,00		4.000,00	36,86	36,86	36,86		3.963,14
			CTO 231 Locomoción.	4.000,00		4.000,00	36,86	36,86	36,86		3.963,14
			ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio.	6.000,00		6.000,00	51,86	51,86	51,86		5.948,14
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	116.682,31		116.682,31	76.881,06	59.198,83	59.198,83		57.483,48
330	359	35900	Otros gastos financieros	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 359 Otros gastos financieros.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			ART. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros.	1.000,00		1.000,00					1.000,00

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	23/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:17:37*

(2019)

Pág. *4*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **33** **CULTURA.**

Grup. Prog. **330** **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
330	623	62320	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.				1.291,82	1.291,82	1.291,82		-1.291,82
			CTO 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.				1.291,82	1.291,82	1.291,82		-1.291,82
330	626	62600	Equipos para procesos de Información	7.000,00		7.000,00	5.708,18	5.708,18	5.708,18		1.291,82
			CTO 626 Equipos para procesos de información.	7.000,00		7.000,00	5.708,18	5.708,18	5.708,18		1.291,82
			ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
330	700	70000	TRANSF. A LA ADMON GRNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL		163.563,85	163.563,85	163.563,85	163.563,85		163.563,85	
			CTO 700 A la Administración General de la Entidad Local.		163.563,85	163.563,85	163.563,85	163.563,85		163.563,85	
			ART. 70 A la Administración General de la Entidad Local.		163.563,85	163.563,85	163.563,85	163.563,85		163.563,85	
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		163.563,85	163.563,85	163.563,85	163.563,85		163.563,85	
330	831	83100	Prestamos al Personal a largo plazo	3.000,00		3.000,00					3.000,00
			CTO 831 Préstamos a largo plazo. Desarrollo por sectores.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
			ART. 83 Concesión de préstamos fuera del sector público.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
			CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
			TOTAL GR. PROGRA. 330	407.392,06	163.563,85	570.955,91	524.564,50	502.589,38	334.343,67	168.245,71	68.366,53

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	24/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA *Fecha Obtención* *03/03/2020* *10:17:37*

(2019) *Pág.* *5*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **33** **CULTURA.**

Grup. Prog. **334** **PROMOCIÓN CULTURAL.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
334	203	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	11.600,00		11.600,00	19.236,48	18.336,48	18.336,48		-6.736,48
			CTO 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	11.600,00		11.600,00	19.236,48	18.336,48	18.336,48		-6.736,48
334	209	20900	Canones.	19.900,00		19.900,00	20.059,59	20.059,59	20.059,59		-159,59
			CTO 209 Cánones.	19.900,00		19.900,00	20.059,59	20.059,59	20.059,59		-159,59
			ART. 20 Arrendamientos y cánones.	31.500,00		31.500,00	39.296,07	38.396,07	38.396,07		-6.896,07
334	212	21200	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	2.750,00		2.750,00	3.000,00	2.248,16	610,65	1.637,51	501,84
			CTO 212 Edificios y otras construcciones.	2.750,00		2.750,00	3.000,00	2.248,16	610,65	1.637,51	501,84
334	219	21900	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
			CTO 219 Otro inmovilizado material.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
			ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.	6.750,00		6.750,00	3.000,00	2.248,16	610,65	1.637,51	4.501,84
334	220	22000	Ordinario no inventariable.								
334	220	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	6.000,00		6.000,00	3.969,22	3.925,29	3.925,29		2.074,71
			CTO 220 Material de oficina.	6.000,00		6.000,00	3.969,22	3.925,29	3.925,29		2.074,71
334	223	22300	Transportes	25.750,00		25.750,00	18.972,00	18.972,00	18.972,00		6.778,00
			CTO 223 Transportes.	25.750,00		25.750,00	18.972,00	18.972,00	18.972,00		6.778,00
334	224	22400	Primas de seguros	9.950,00		9.950,00	2.881,69	2.155,53	1.996,30	159,23	7.794,47
			CTO 224 Primas de seguros.	9.950,00		9.950,00	2.881,69	2.155,53	1.996,30	159,23	7.794,47
334	226	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	16.000,00		16.000,00					16.000,00
334	226	22602	Publicidad y propaganda.	58.611,46		58.611,46	58.829,52	58.024,73	48.539,64	9.485,09	586,73
334	226	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	30.600,00		30.600,00	27.907,97	27.907,97	27.907,97		2.692,03
334	226	22609	Actividades culturales y deportivas	280.000,00		280.000,00	336.174,29	334.574,26	331.494,26	3.080,00	-54.574,26
			CTO 226 Gastos diversos.	385.211,46		385.211,46	422.911,78	420.506,96	407.941,87	12.565,09	-35.295,50

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	25/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA *Fecha Obtención* *03/03/2020* *10:17:37*

(2019) *Pág.* *6*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **33** **CULTURA.**

Grup. Prog. **334** **PROMOCIÓN CULTURAL.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
334	227	22701	Seguridad.	5.400,00		5.400,00	13.666,17	13.467,00	9.724,17	3.742,83	-8.067,00
334	227	22706	Estudios y trabajos técnicos.	197.090,00		197.090,00	187.924,55	187.380,82	174.825,32	12.555,50	9.709,18
334	227	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	57.300,00		57.300,00	24.532,51	24.532,51	24.532,51		32.767,49
			CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	259.790,00		259.790,00	226.123,23	225.380,33	209.082,00	16.298,33	34.409,67
			ART. 22 Material, suministros y otros.	686.701,46		686.701,46	674.857,92	670.940,11	641.917,46	29.022,65	15.761,35
334	230	23020	Del personal no directivo.	6.900,00		6.900,00					6.900,00
			CTO 230 Dietas.	6.900,00		6.900,00					6.900,00
334	231	23120	Del personal no directivo.								
			CTO 231 Locomoción.								
334	233	23300	Otras indemnizaciones.	1.660,00		1.660,00	7.560,00	7.560,00	7.560,00		-5.900,00
			CTO 233 Otras indemnizaciones.	1.660,00		1.660,00	7.560,00	7.560,00	7.560,00		-5.900,00
			ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio.	8.560,00		8.560,00	7.560,00	7.560,00	7.560,00		1.000,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	733.511,46		733.511,46	724.713,99	719.144,34	688.484,18	30.660,16	14.367,12
334	462	46201	Premio Caracola-Alcances 2015	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
334	462	46202	Fundación Municipal de Cultura, FIT	7.000,00		7.000,00	6.962,00	6.962,00	6.962,00		38,00
334	462	46203	A Ayuntamientos.	20.000,00		20.000,00					20.000,00
			CTO 462 A Ayuntamientos.	34.000,00		34.000,00	13.962,00	13.962,00	13.962,00		20.038,00
			ART. 46 A Entidades Locales.	34.000,00		34.000,00	13.962,00	13.962,00	13.962,00		20.038,00
334	479	47900	Otras subvenciones a Empresas privadas.	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	
			CTO 479 Otras subvenciones a Empresas privadas.	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	
			ART. 47 A Empresas privadas.	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	26/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:17:37*

(2019)

Pág. *7*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **33** **CULTURA.**

Grup. Prog. **334** **PROMOCIÓN CULTURAL.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
334	480	48000	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	45.000,00		45.000,00	40.188,97	40.136,08	16.188,97	23.947,11	4.863,92
334	480	48001	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	7.000,00		7.000,00	7.000,00				7.000,00
334	480	48002	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
334	480	48004	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.								
			CTO 480 Transf. corr. a familias e instituc. sin fines de lucro.	59.000,00		59.000,00	54.188,97	47.136,08	23.188,97	23.947,11	11.863,92
			ART. 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	59.000,00		59.000,00	54.188,97	47.136,08	23.188,97	23.947,11	11.863,92
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	113.000,00		113.000,00	88.150,97	81.098,08	37.150,97	43.947,11	31.901,92
			TOTAL GR. PROGRA. 334	846.511,46		846.511,46	812.864,96	800.242,42	725.635,15	74.607,27	46.269,04

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	27/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:18:18*

(2019)

Pág. *1*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0	3	1	279.709,75		279.709,75	272.826,70	272.826,70	268.144,84	4.681,86	6.883,05
0	3	2	850.193,77		850.193,77	778.343,17	778.343,17	747.683,01	30.660,16	71.850,60
0	3	3	1.000,00		1.000,00					1.000,00
0	3	4	113.000,00		113.000,00	81.098,08	81.098,08	37.150,97	43.947,11	31.901,92
0	3	6	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
0	3	7		163.563,85	163.563,85	163.563,85	163.563,85		163.563,85	
0	3	8	3.000,00		3.000,00					3.000,00
		Suma	1.253.903,52	163.563,85	1.417.467,37	1.302.831,80	1.302.831,80	1.059.978,82	242.852,98	114.635,57

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	28/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:18:53*

Pág. *1*

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO / POLÍTICA / GRUPO PROG.	CAPÍTULO 1	2	3	4	6	7	8	9	TOTAL
3 **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**									
33 CULTURA.									
330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	272.826,70	59.198,83			7.000,00	163.563,85			502.589,38
334 PROMOCIÓN CULTURAL.		719.144,34		81.098,08					800.242,42
Total Política	272.826,70	778.343,17		81.098,08	7.000,00	163.563,85			1.302.831,80
Total Área de Gasto	272.826,70	778.343,17		81.098,08	7.000,00	163.563,85			1.302.831,80
Total	272.826,70	778.343,17		81.098,08	7.000,00	163.563,85			1.302.831,80

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	29/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:19:50*

(2019)

Pág. *1*

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
330A ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	1				272.826,70
		12			18.619,39
			121		18.619,39
				12103	18.619,39
		13			196.920,83
			131		196.920,83
				13100	55.426,91
				13102	141.493,92
		16			57.286,48
			160		56.241,48
				16000	54.742,48
				16008	1.499,00
			162		1.045,00
				16209	1.045,00
	2				59.198,83
		20			4.699,00
			203		4.699,00
				20300	4.699,00
		21			4.094,40
			212		4.094,40
				21200	4.094,40

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	30/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:19:50*

Pág. *2*

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		22			50.353,57
			220		7.888,83
				22000	7.590,06
				22002	298,77
			221		27.019,33
				22100	12.721,39
				22101	14.297,94
			222		2.550,99
				22200	945,82
				22201	1.605,17
			224		2.729,97
				22400	2.729,97
			225		164,45
				22502	164,45
			227		10.000,00
				22706	10.000,00
		23			51,86
			230		15,00
				23020	15,00
			231		36,86
				23120	36,86
	6				7.000,00

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	31/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:19:50*

(2019)

Pág. *3*

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		62			7.000,00
			623		1.291,82
				62320	1.291,82
			626		5.708,18
				62600	5.708,18
	7				163.563,85
		70			163.563,85
			700		163.563,85
				70000	163.563,85
TOTAL PROGRAMA 330A					502.589,38
334A PLAN GENERAL DE FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL	2				592.240,44
		20			32.522,22
			203		13.412,99
				20300	13.412,99
			209		19.109,23
				20900	19.109,23
		21			2.248,16
			212		2.248,16
				21200	2.248,16
		22			550.570,06
			220		3.925,29
				22001	3.925,29

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	32/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:19:50*

(2019)

Pág. *4*

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			223		17.472,00
				22300	17.472,00
			224		2.155,53
				22400	2.155,53
			226		345.583,36
				22602	20.099,59
				22606	15.885,00
				22609	309.598,77
			227		181.433,88
				22701	13.467,00
				22706	144.718,42
				22799	23.248,46
		23			6.900,00
			233		6.900,00
				23300	6.900,00
	4				20.962,00
		46			13.962,00
			462		13.962,00
				46201	7.000,00
				46202	6.962,00
		48			7.000,00
			480		7.000,00

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	33/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:19:50*

(2019)

Pág. *5*

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				48002	7.000,00
TOTAL PROGRAMA 334A					613.202,44
334B PLAN GENERAL DE PATRIMONIO, IDENTIDAD Y MEMORIA	2				53.607,34
		20			1.876,01
			203		925,65
				20300	925,65
			209		950,36
				20900	950,36
		22			51.731,33
			223		1.500,00
				22300	1.500,00
			226		29.725,34
				22602	16.398,17
				22606	5.827,17
				22609	7.500,00
			227		20.505,99
				22706	20.505,99
	4				16.188,97
		48			16.188,97
			480		16.188,97
				48000	16.188,97
TOTAL PROGRAMA 334B					69.796,31

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	34/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:19:50*

(2019)

Pág. *6*

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
334C PLAN GENERAL DE CULTURA Y ECONOMIA	2				38.529,80
		20			3.997,84
			203		3.997,84
				20300	3.997,84
		22			33.871,96
			226		25.111,46
				22602	7.855,97
				22606	3.300,00
				22609	13.955,49
			227		8.760,50
				22706	8.760,50
		23			660,00
			233		660,00
				23300	660,00
	4				43.947,11
		47			20.000,00
			479		20.000,00
				47900	20.000,00
		48			23.947,11
			480		23.947,11
				48000	23.947,11

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	35/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *10:19:50*

Pág. *7*

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
TOTAL PROGRAMA 334C					82.476,91
334D PLAN GENERAL DE GESTIÓN CULTURAL	2				34.766,76
		22			34.766,76
			226		20.086,80
				22602	13.671,00
				22606	2.895,80
				22609	3.520,00
			227		14.679,96
				22706	13.395,91
				22799	1.284,05
TOTAL PROGRAMA 334D					34.766,76
TOTAL GENERAL					1.302.831,80

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	36/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	37/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *10:21:14 03/03/2020*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Pág. *1*

(2019)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
08	389	Otros reintegros de operaciones corrientes.										
08	40000	TRANSF CORR DE LA DIPUTACION	1.243.803,52		1.243.803,52	1.243.803,52			1.243.803,52	1.243.803,48	0,04	
08	52000	INTERESES DE DEPOSITOS	100,00		100,00	7,66			7,66	7,66		-92,34
08	70000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA DIPUTACION	7.000,00		7.000,00	7.000,00			7.000,00		7.000,00	
08	83100	PRESTAMOS DEL PERSONAL, REIN PTMOS L/P FUERA SECTOR	3.000,00		3.000,00							-3.000,00
08	87000	Para gastos generales.		163.563,85	163.563,85							-163.563,85
		Suma	1.253.903,52	163.563,85	1.417.467,37	1.250.811,18			1.250.811,18	1.243.811,14	7.000,04	-166.656,19

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	38/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *10:22:06 03/03/2020*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. *1*

(2019)

Capítulo: 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
38	Reintegros de operaciones corrientes.										
	389 Otros reintegros de operaciones corrientes.										
	389 Otros reintegros de operaciones corrientes.										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo										

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	39/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *10:22:06 03/03/2020*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. *2*

(2019)

Capítulo: 4 Transferencia corrientes.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	De la Administración General de la Entidad Local.										
	400 DE LA ADMON GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL										
	40000 TRANSF CORR DE LA DIPUTACION	1.243.803,52		1.243.803,52	1.243.803,52			1.243.803,52	1.243.803,48	0,04	
	Total Concepto	1.243.803,52		1.243.803,52	1.243.803,52			1.243.803,52	1.243.803,48	0,04	
	Total Artículo.	1.243.803,52		1.243.803,52	1.243.803,52			1.243.803,52	1.243.803,48	0,04	
	Total Capítulo	1.243.803,52		1.243.803,52	1.243.803,52			1.243.803,52	1.243.803,48	0,04	

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	40/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *10:22:06 03/03/2020*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. *3*

(2019)

Capítulo: 5 Ingresos patrimoniales.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	Intereses de depósitos.										
	520 Intereses de depósitos										
	52000 INTERESES DE DEPOSITOS	100,00		100,00	7,66			7,66	7,66		-92,34
	Total Concepto	100,00		100,00	7,66			7,66	7,66		-92,34
	Total Artículo.	100,00		100,00	7,66			7,66	7,66		-92,34
	Total Capítulo	100,00		100,00	7,66			7,66	7,66		-92,34

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	41/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *10:22:06 03/03/2020*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. *4*

(2019)

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
70	De la Administración General de la Entidad Local.										
	700 De la Administración General de la Entidad Local										
	70000 TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA DIPUTACION	7.000,00		7.000,00	7.000,00			7.000,00		7.000,00	
	Total Concepto	7.000,00		7.000,00	7.000,00			7.000,00		7.000,00	
	Total Artículo.	7.000,00		7.000,00	7.000,00			7.000,00		7.000,00	
	Total Capítulo	7.000,00		7.000,00	7.000,00			7.000,00		7.000,00	

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	42/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *10:22:06 03/03/2020*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. *5*

(2019)

Capítulo: 8 Activos financieros.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
83	Reintegros de préstamos de fuera del sector público.										
	831 Reintegros de préstamos de fuera del sector público a l/p										
	83100 PRESTAMOS DEL PERSONAL, REIN PTMOS L/P FUERA SECTOR PUBLICO	3.000,00		3.000,00							-3.000,00
	Total Concepto	3.000,00		3.000,00							-3.000,00
	Total Artículo.	3.000,00		3.000,00							-3.000,00
87	Remanente de tesorería.										
	870 Remanente de tesorería.										
	87000 Para gastos generales.		163.563,85	163.563,85							-163.563,85
	Total Concepto		163.563,85	163.563,85							-163.563,85
	Total Artículo.		163.563,85	163.563,85							-163.563,85
	Total Capítulo	3.000,00	163.563,85	166.563,85							-166.563,85
	Total	1.253.903,52	163.563,85	1.417.467,37	1.250.811,18			1.250.811,18	1.243.811,14	7.000,04	-166.656,19

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	43/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	44/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención 03/03/2020
Pág. 1

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO **EJERCICIO 2019**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.243.811,18	1.132.267,95		111.543,23
b) Operaciones de capital	7.000,00	170.563,85		-163.563,85
1.Total operaciones no financieras (a+b)	1.250.811,18	1.302.831,80		-52.020,62
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.250.811,18	1.302.831,80		-52.020,62
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			163.563,85	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			163.563,85	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				111.543,23

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	45/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

4. ESTADO DEMOSTRATIVO DE PRESUPUESTOS CERRADOS

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	46/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención 03/03/2020
Pág. 1

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2001.2101.334FA.13100	PERSONAL LABORAL EVENTUAL ORQUESTA	300,51		300,51			300,51
2003.2101.33016.489	SUBVENCIONES A COLECTIVOS CULTURALES	4.436,00		4.436,00			4.436,00
2007.2101.33005.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	300,00		300,00			300,00
2007.2101.33015.462	A AYUNTAMIENTOS	18.666,64		18.666,64			18.666,64
2008.2101.33015.462	A AYUNTAMIENTOS	30.000,00		30.000,00			30.000,00
2009.2101.334DA.46200	CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS	40.000,00		40.000,00			40.000,00
2009.2101.334DA.46800	CONVENIOS CON ENT LOCALES MENORES, TRANSF	10.000,00		10.000,00			10.000,00
2010.2101.334DA.41000	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	7.000,00		7.000,00			7.000,00
2010.2101.334DA.46200	CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS	42.000,00		42.000,00			42.000,00
2010.2101.334DA.46800	CONVENIOS CON E.L.M.	17.500,00		17.500,00			17.500,00
2011.2101.334DA.41000	A Organismos Autónomos de la Entidad Local.	5.000,00		5.000,00			5.000,00
2011.2101.334DA.46200	CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS	30.000,00		30.000,00			30.000,00
2011.2101.334DA.46800	CONVENIOS CON EE.LL.MENORES	15.000,00		15.000,00			15.000,00
2011.2101.334FA.20500	ALQUILER MOBILIARIO Y ENSERES ORQUESTA MANUEL	1.000,00		1.000,00			1.000,00
2016.08.334BC.48000	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	1.035,00		1.035,00			1.035,00

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	47/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.08.330AA.16000	Seguridad Social.	4.413,94		4.413,94		4.413,94	
2018.08.330AA.16008	Asistencia médico-farmacéutica.	111,80		111,80		111,80	
2018.08.330AA.20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	185,13		185,13		185,13	
2018.08.330AA.21200	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	2.710,98		2.710,98		2.710,98	
2018.08.330AA.22000	Ordinario no inventariable.	3.749,66		3.749,66		3.749,66	
2018.08.330AA.22002	Material informático no inventariable.	667,82		667,82		667,82	
2018.08.330AA.22100	Energía eléctrica.	3.346,43		3.346,43		3.346,43	
2018.08.330AA.22101	Agua.	2.558,33		2.558,33		2.558,33	
2018.08.330AA.22200	Servicios de Telecomunicaciones.	168,71		168,71		168,71	
2018.08.330AA.22201	Postales.	364,64		364,64		364,64	
2018.08.330AA.22300	Transportes	2.000,00		2.000,00		2.000,00	
2018.08.330AA.22400	Primas de seguros	557,30		557,30		557,30	
2018.08.330AA.22706	Epicsa	10.000,00		10.000,00		10.000,00	
2018.08.330AA.23020	Del personal no directivo.	153,80		153,80		153,80	
2018.08.330AA.62600	Equipos para procesos de Información	7.000,00		7.000,00		7.000,00	

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	48/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.08.330AA.70000	TRANSF. A LA ADMON GRNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	25.386,39		25.386,39			25.386,39
2018.08.334AA.20900	Canones.	5.900,87		5.900,87		5.900,87	
2018.08.334AA.21200	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	905,08		905,08		905,08	
2018.08.334AA.22300	Transportes	13.781,90		13.781,90		13.781,90	
2018.08.334AA.22400	Primas de seguros	238,84		238,84		238,84	
2018.08.334AA.22602	Publicidad y propaganda.	1.211,23		1.211,23		1.211,23	
2018.08.334AA.22609	Actividades culturales y deportivas	98.989,85		98.989,85		98.989,85	
2018.08.334AA.22701	Seguridad.	2.068,10		2.068,10		2.068,10	
2018.08.334AA.22706	Estudios y trabajos técnicos.	31.768,06		31.768,06		31.768,06	
2018.08.334AA.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	13.539,97		13.539,97		13.539,97	
2018.08.334AB.22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	4.312,30		4.312,30		4.312,30	
2018.08.334AB.22602	Publicidad y propaganda.	1.537,27		1.537,27		1.537,27	
2018.08.334AB.22609	Actividades culturales y deportivas	3.999,99		3.999,99		3.999,99	
2018.08.334AB.22706	Estudios y trabajos técnicos.	26.866,36		26.866,36		26.866,36	
2018.08.334AC.20900	Canones.	528,29		528,29		528,29	

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	49/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.08.334AC.22606	Reuniones, conferencias y cursos.	11.790,00		11.790,00		11.790,00	
2018.08.334AC.22609	Actividades culturales y deportivas	13.210,00		13.210,00		13.210,00	
2018.08.334AC.23300	Otras indemnizaciones.	5.880,00		5.880,00		5.880,00	
2018.08.334AC.46201	Premio Caracola-Alcances 2017	5.950,00		5.950,00		5.950,00	
2018.08.334AC.46202	Fundación Municipal de Cultura, FIT	7.000,00		7.000,00		7.000,00	
2018.08.334AC.48002	Fundación Fernando Quiñones	7.000,00		7.000,00		7.000,00	
2018.08.334BA.22602	Publicidad y propaganda.	4.091,75		4.091,75		4.091,75	
2018.08.334BA.22609	Actividades culturales y deportivas	3.978,00		3.978,00		3.978,00	
2018.08.334BB.22606	Reuniones, conferencias y cursos.	400,00		400,00		400,00	
2018.08.334BB.22609	Actividades culturales y deportivas	6.000,00		6.000,00		6.000,00	
2018.08.334BB.22706	Estudios y trabajos técnicos.	13.507,00		13.507,00		13.507,00	
2018.08.334BB.23300	Otras indemnizaciones.	900,00		900,00		900,00	
2018.08.334BC.22606	Reuniones, conferencias y cursos.	7.505,50		7.505,50		7.505,50	
2018.08.334BC.48000	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	15.475,36		15.475,36		15.475,36	
2018.08.334CA.22602	Publicidad y propaganda.	2.704,30		2.704,30		2.704,30	

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	50/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.08.334CA.22606	Reuniones, conferencias y cursos.	3.300,00		3.300,00		3.300,00	
2018.08.334CA.22706	Estudios y trabajos técnicos.	7.000,00		7.000,00		7.000,00	
2018.08.334CA.23300	Otras indemnizaciones.	660,00		660,00		660,00	
2018.08.334CA.47900	Otras subvenciones a Empresas privadas.	7.000,00		7.000,00		7.000,00	
2018.08.334CA.48000	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	12.719,33		12.719,33		12.719,33	
2018.08.334DA.22602	Publicidad y propaganda.	978,11		978,11		978,11	
2018.08.334DA.22706	Estudios y trabajos técnicos.	1.113,20		1.113,20		1.113,20	
2018.08.334DB.22602	Publicidad y propaganda.	7.924,75		7.924,75		7.924,75	
2018.08.334DB.22606	Reuniones, conferencias y cursos.	1.170,00		1.170,00		1.170,00	
		638.518,49		638.518,49		390.893,95	247.624,54

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	51/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

5. ESTADO DEMOSTRATIVO DE PRESUPUESTO CERRADO

DERECHOS RECONOCIDOS

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	52/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 03/03/2020

Pág. 1

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2002.2101.48000	TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PPMMF	1.400,00					1.400,00
2007.2101.462	OTRAS TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES LOCALES	1.781,00					1.781,00
2008.2101.39904	OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS PPMMF	15.000,00					15.000,00
2008.2101.462	OTRAS TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES LOCALES	26.866,30					26.866,30
2009.2101.46200	TRANSF.CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES	31.330,05					31.330,05
2009.2101.70000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA DIPUTACION	1.705,13					1.705,13
2010.2101.46200	TRANSF.CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES	69.491,44					69.491,44
2011.2101.41103	DE ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL SAWA	1.324,95					1.324,95
2011.2101.46200	TRANSF.CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES	69.169,47					69.169,47
2012.2101.41106	PIDLU DINAMIZACION PROMOCION PEQUEÑO COMERCIO	7.260,00					7.260,00
2013.2101.41100	DE OOAA DE LA ENTIDAD LOCAL	1.070,25					1.070,25
2018.08.40000	TRANSF CORR DE LA DIPUTACION	103.650,33					103.650,33
	TOTAL	330.048,92					330.048,92

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	53/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Fecha Obtención 03/03/2020

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Pág. 1

DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO **2019**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
TOTAL				

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	54/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención 03/03/2020
Pág. 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
TOTAL						

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	55/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

EJERCICIOS CERRADOS

Fecha Obtención 03/03/2020
Pág. 1

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

EJERCICIO 2019

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- a) Operaciones corrientes - b) Operaciones de capital			
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)			
- c) Activos financieros - d) Pasivos financieros			
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)			
TOTAL (1+2)			

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	56/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

6. ESTADO DE SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	57/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención 03/03/2020
Pág. 1

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

DEUDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4490	10100	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	0,06			0,06		0,06
4490	10101	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	1.832,89			1.832,89		1.832,89
TOTAL CUENTA			1.832,95			1.832,95		1.832,95
	TOTAL		1.832,95			1.832,95		1.832,95

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	58/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención 03/03/2020
Pág. 1

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

ACREEDORES

CUENTA	CONCEPTO CÓDIGO	CONCEPTO DESCRIPCIÓN	SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
4190	20073	CUOTA SINDICAL CCOO	12,60		156,00	168,60	155,60	13,00
4190	20092	TRANSFERENCIAS BANCARIAS NO EFECTUADAS	892,99		510,00	1.402,99		1.402,99
4190	20163	INGRESOS INDEBIDOS	40,00			40,00		40,00
TOTAL CUENTA			945,59		666,00	1.611,59	155,60	1.455,99
4751	20000	I.R.P.F. RENDIMIENTOS DEL TRABAJO	12.537,06		47.484,03	60.021,09	44.724,70	15.296,39
4751	20001	I.R.P.F. RENDIMIENTOS ACTIVIDADES ECONOMICAS	11.528,63		30.915,96	42.444,59	27.722,10	14.722,49
4751	20015	I.R.P.F. CONFERENCIANTES	373,21		4.645,50	5.018,71	3.684,00	1.334,71
4751	20017	NO USAR	659,66			659,66		659,66
TOTAL CUENTA			25.098,56		83.045,49	108.144,05	76.130,80	32.013,25
4760	20010	CUOTA TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	3.033,70		11.361,60	14.395,30	11.320,70	3.074,60
TOTAL CUENTA			3.033,70		11.361,60	14.395,30	11.320,70	3.074,60
5610	20079	FIANZAS EN METALICO	4.849,85			4.849,85		4.849,85
5610	20083	DEPOSITOS DE VARIOS	968,01			968,01		968,01
TOTAL CUENTA			5.817,86			5.817,86		5.817,86
TOTAL			34.895,71		95.073,09	129.968,80	87.607,10	42.361,70

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	59/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Fecha Obtención 03/03/2020
Pág. 1

EJERCICIO: 2019

COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO		COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5540	30010	VARIOS A INVESTIGAR	148,44			148,44		148,44
5540	30110	INGRESOS EN CTAS. OPERATIVAS PTES. APLIC	960,18			960,18		960,18
TOTAL CUENTA			1.108,62			1.108,62		1.108,62
TOTAL			1.108,62			1.108,62		1.108,62

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	60/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Fecha Obtención 03/03/2020
Pág. 1
EJERCICIO: 2019

PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PDTES. APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5550	40001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	3.787,31			3.787,31		3.787,31
TOTAL CUENTA			3.787,31			3.787,31		3.787,31
TOTAL			3.787,31			3.787,31		3.787,31

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	61/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

7. ESTADO DE TESORERIA

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	62/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

Existencia anterior al periodo	1.027.822,17
INGRESOS	
De Presupuesto.	1.243.811,14
Por operaciones no Presup.	95.073,09
Por Reintegros de Pago.	48,30
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos.	0,00
De Operaciones Comerciales	0,00
TOTAL INGRESOS	1.338.932,53
Suman Existencias + Ingresos	2.366.754,70
PAGOS	
De Presupuesto.	1.450.921,07
Por operaciones no Presup.	87.607,10
Por Devolución de Ingresos.	0,00
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	0,00
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
TOTAL PAGOS	1.538.528,17
Existencias a fin del periodo	828.226,53

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	63/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal / Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR INGRESOS	ANTERIOR PAGOS	PERIODO E. INICIAL	PERIODO INGRESOS	PERIODO PAGOS	EXISTENCIAS
227	UNICAJA:OFICINA PRIN *ES-08-2103400603300171964*	76.688,75			76.688,75	7,66	155,60	76.540,81
228	OFC.PPAL., CADIZ. PPM *ES-48-2103400600030012960*							
245	LA CAIXA. FUNDACION I *ES-42-2100869461220010636 3*	951.133,42			951.133,42	1.244.361,78	1.443.809,48	751.685,72
250	LA CAIXA. PIDLU *ES-28-2100869463220006121 8*							
251	LA CAIXA. NAMAE *ES-71-2100869465220003997 6*							
801	CUENTA CORRIENTE A *ES-82-2106130046010072301 1*							
901	FORMALIZACIÓN *ES-94-99959995300000000000*							
	Totales	1.027.822,17			1.027.822,17	1.244.369,44	1.443.965,08	828.226,53

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	64/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

INGRESOS	INGRESOS BRUTOS	AJUSTES	INGRESOS LIQUIDOS
Existencia anterior al periodo	1.027.822,17		1.027.822,17
De Presupuesto de Ingresos, directos en Tesorería	1.243.811,14		1.243.811,14
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	510,00		510,00
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	94.563,09	-94.563,09	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Ingresos de IVA Repercutido Deducible	0,00		0,00
Aplicaciones Provisionales de Ingresos	0,00		0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de IVA Repercutido Deducible	0,00	0,00	0,00
Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería	48,30		48,30
Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	0,00		0,00
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Reintegros	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	1.338.932,53	-94.563,09	1.244.369,44
Suman Existencias más INGRESOS	2.366.754,70		2.272.191,61

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	65/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

PAGOS

	PAGOS BRUTOS	AJUSTES	PAGOS LIQUIDOS
De Presupuesto, directos de Tesorería	1.450.921,07		1.450.921,07
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	87.607,10		87.607,10
Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de Gastos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E.	0,00		0,00
Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos	0,00	0,00	0,00
Por Devolución de Ingresos, directos de Tesorería	0,00		0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. de Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos	0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	0,00		0,00
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Pagos	-94.563,09	-94.563,09
TOTAL PAGOS	1.538.528,17	-94.563,09	1.443.965,08
Existencias a fin del periodo	828.226,53		828.226,53

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	66/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

8. DESVIACIONES FINANCIERAS POR PROYECTO

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	67/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención 03/03/2020
Pág. 1

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.FPC.1	INVERSIONES 2018	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ	08-40000-TRANSF CORR DE LA DIPUTACION	1,0000				
2019.2.FPC.1	INVERSIONES MATERIAL INFORMATICO Y AUDIOVISUAL	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ	08-70000-TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA DIPUTACION	1,0000				
TOTAL								

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	68/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

9. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	69/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención 03/03/2020
Pág. 1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2019

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		828.226,53		1.027.822,17
	2. Derechos pendientes de cobro		338.881,91		331.881,87
430	+ del Presupuesto corriente	7.000,04		103.650,33	
431	+ de Presupuestos cerrados	330.048,92		226.398,59	
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	1.832,95		1.832,95	
	3. Obligaciones pendientes de pago		532.839,22		673.414,20
400	+ del Presupuesto corriente	242.852,98		416.280,34	
401	+ de Presupuestos cerrados	247.624,54		222.238,15	
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	42.361,70		34.895,71	
	4. Partidas pendientes de aplicación		2.678,69		2.678,69
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.108,62		1.108,62	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.787,31		3.787,31	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		636.947,91		688.968,53
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		252.311,17		226.131,03
	III. Exceso de financiación afectada				
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		384.636,74		462.837,50

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	70/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

10. REMANTES DE CREDITO

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	71/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención 03/03/2020

Pág. 1

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2019**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2019 08 330AA 12103	Retribuciones complementarias funcionarios.					1.330,67	1.330,67
2019 08 330AA 13100	Retribuciones básicas personal laboral temporal					-586,69	-586,69
2019 08 330AA 13102	Retribuciones complementarias personal laboral temporal					-1.108,82	-1.108,82
2019 08 330AA 15100	Gratificaciones, incentivos al rendimiento.						
2019 08 330AA 16000	Seguridad Social.	2.791,89		2.791,89		2.000,00	2.000,00
2019 08 330AA 16008	Asistencia médico-farmacéutica.	1.501,00		1.501,00		-1.000,00	-1.000,00
2019 08 330AA 16209	Otros gastos sociales.					1.955,00	1.955,00
2019 08 330AA 20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.					-2.299,00	-2.299,00
2019 08 330AA 21200	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	2.905,60		2.905,60		8.000,00	8.000,00
2019 08 330AA 21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.						
2019 08 330AA 21500	Reparación, mantenimiento y conservación mobiliario					3.000,00	3.000,00
2019 08 330AA 21600	Reparación, mantenimiento y conservación equipos información					1.000,00	1.000,00
2019 08 330AA 21900	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.					1.000,00	1.000,00
2019 08 330AA 22000	Ordinario no inventariable.					1.909,94	1.909,94
2019 08 330AA 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.					1.000,00	1.000,00
2019 08 330AA 22002	Material informático no inventariable.					3.701,23	3.701,23
2019 08 330AA 22100	Energía eléctrica.	1.428,58		1.428,58		7.532,34	7.532,34
2019 08 330AA 22101	Agua.	3.702,06		3.702,06		6.000,00	6.000,00
2019 08 330AA 22200	Servicios de Telecomunicaciones.	554,18		554,18		1.000,00	1.000,00
2019 08 330AA 22201	Postales.	7.894,83		7.894,83		-1.500,00	-1.500,00
2019 08 330AA 22203	Informáticas.					900,00	900,00
2019 08 330AA 22300	Transportes					2.100,00	2.100,00

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	72/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención 03/03/2020

Pág. 2

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2019

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2019 08	330AA	22400	Primas de seguros	1.196,98		1.196,98		73,05	73,05
2019 08	330AA	22502	Tributos de las Entidades locales.					435,55	435,55
2019 08	330AA	22602	Publicidad y propaganda.						
2019 08	330AA	22706	Epicsa						
2019 08	330AA	23020	Del personal no directivo.					1.985,00	1.985,00
2019 08	330AA	23120	Del personal no directivo.					3.963,14	3.963,14
2019 08	330AA	35900	Otros gastos financieros					1.000,00	1.000,00
2019 08	330AA	62320	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.				-1.291,82		-1.291,82
2019 08	330AA	62600	Equipos para procesos de Información				1.291,82		1.291,82
2019 08	330AA	70000	TRANSF. A LA ADMON GRNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL						
2019 08	330AA	83100	Prestamos al Personal a largo plazo				3.000,00		3.000,00
2019 08	334AA	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	900,00		900,00		-8.212,99	-8.212,99
2019 08	334AA	20900	Canones.					-2.209,23	-2.209,23
2019 08	334AA	21200	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	751,84		751,84		-250,00	-250,00
2019 08	334AA	21900	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.					4.000,00	4.000,00
2019 08	334AA	22300	Transportes					3.278,00	3.278,00
2019 08	334AA	22400	Primas de seguros	726,16		726,16		3.713,08	3.713,08
2019 08	334AA	22601	Atenciones protocolarias y representativas.					1.500,00	1.500,00
2019 08	334AA	22602	Publicidad y propaganda.	804,79		804,79		3.586,61	3.586,61
2019 08	334AA	22606	Reuniones, conferencias y cursos.					2.700,00	2.700,00
2019 08	334AA	22609	Actividades culturales y deportivas	1.600,03		1.600,03		-49.198,80	-49.198,80
2019 08	334AA	22701	Seguridad.	199,17		199,17		-8.266,17	-8.266,17
2019 08	334AA	22706	Estudios y trabajos técnicos.	10,22		10,22		909,48	909,48

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	73/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención 03/03/2020

Pág. 3

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2019

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2019 08	334AA	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.					15.751,54	15.751,54
2019 08	334AB	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.						
2019 08	334AB	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	43,93		43,93		2.030,78	2.030,78
2019 08	334AB	22300	Transportes					500,00	500,00
2019 08	334AB	22602	Publicidad y propaganda.					2.009,01	2.009,01
2019 08	334AB	22606	Reuniones, conferencias y cursos.					-185,00	-185,00
2019 08	334AB	22706	Estudios y trabajos técnicos.	1,50		1,50		4.810,38	4.810,38
2019 08	334AC	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.					1.000,00	1.000,00
2019 08	334AC	20900	Canones.						
2019 08	334AC	22300	Transportes						
2019 08	334AC	22400	Primas de seguros					555,23	555,23
2019 08	334AC	22602	Publicidad y propaganda.					1.000,00	1.000,00
2019 08	334AC	22606	Reuniones, conferencias y cursos.					-14.600,00	-14.600,00
2019 08	334AC	22609	Actividades culturales y deportivas						
2019 08	334AC	22706	Estudios y trabajos técnicos.						
2019 08	334AC	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.					11.800,00	11.800,00
2019 08	334AC	23020	Del personal no directivo.					6.900,00	6.900,00
2019 08	334AC	23120	Del personal no directivo.						
2019 08	334AC	23300	Otras indemnizaciones.					-6.900,00	-6.900,00
2019 08	334AC	46201	Premio Caracola-Alcances 2017						
2019 08	334AC	46202	Fundación Municipal de Cultura, FIT					38,00	38,00
2019 08	334AC	46203	A Ayuntamientos.					20.000,00	20.000,00
2019 08	334AC	48001	Fundación Jóse Manuel Caballero Bonald	7.000,00		7.000,00			
2019 08	334AC	48002	Fundación Fernando Quiñones						

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	74/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención 03/03/2020

Pág. 4

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2019

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2019 08 334AC 48004	Si todos los Puertos del Mundo						
2019 08 334BA 20900	Canones.					1.000,00	1.000,00
2019 08 334BA 22602	Publicidad y propaganda.					-1.803,35	-1.803,35
2019 08 334BA 22606	Reuniones, conferencias y cursos.					2.800,00	2.800,00
2019 08 334BA 22609	Actividades culturales y deportivas					5.000,00	5.000,00
2019 08 334BA 22706	Estudios y trabajos técnicos.					-5.108,00	-5.108,00
2019 08 334BB 20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.					574,35	574,35
2019 08 334BB 20900	Canones.					49,64	49,64
2019 08 334BB 21900	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.						
2019 08 334BB 22300	Transportes						
2019 08 334BB 22400	Primas de seguros					800,00	800,00
2019 08 334BB 22601	Atenciones protocolarias y representativas.					4.000,00	4.000,00
2019 08 334BB 22602	Publicidad y propaganda.					5.405,18	5.405,18
2019 08 334BB 22606	Reuniones, conferencias y cursos.					-627,17	-627,17
2019 08 334BB 22609	Actividades culturales y deportivas					-500,00	-500,00
2019 08 334BB 22706	Estudios y trabajos técnicos.	532,01		532,01		4.270,00	4.270,00
2019 08 334BB 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.						
2019 08 334BB 23300	Otras indemnizaciones.					1.000,00	1.000,00
2019 08 334BC 20900	Canones.					1.000,00	1.000,00
2019 08 334BC 22400	Primas de seguros						
2019 08 334BC 22601	Atenciones protocolarias y representativas.						
2019 08 334BC 22602	Publicidad y propaganda.					2.000,00	2.000,00
2019 08 334BC 22606	Reuniones, conferencias y cursos.						
2019 08 334BC 22609	Actividades culturales y deportivas					2.000,00	2.000,00

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	75/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención 03/03/2020

Pág. 5

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2019

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2019	08	334BC 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.						
2019	08	334BC 48000	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.					3.811,03	3.811,03
2019	08	334CA 20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.					-997,84	-997,84
2019	08	334CA 20900	Canones.						
2019	08	334CA 21200	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones						
2019	08	334CA 21900	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.						
2019	08	334CA 22300	Transportes					3.000,00	3.000,00
2019	08	334CA 22400	Primas de seguros					2.000,00	2.000,00
2019	08	334CA 22601	Atenciones protocolarias y representativas.					4.500,00	4.500,00
2019	08	334CA 22602	Publicidad y propaganda.					-1.744,51	-1.744,51
2019	08	334CA 22606	Reuniones, conferencias y cursos.					10.000,00	10.000,00
2019	08	334CA 22609	Actividades culturales y deportivas					-9.955,49	-9.955,49
2019	08	334CA 22706	Estudios y trabajos técnicos.					7.579,50	7.579,50
2019	08	334CA 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.						
2019	08	334CA 23300	Otras indemnizaciones.						
2019	08	334CA 47900	Otras subvenciones a Empresas privadas.						
2019	08	334CA 48000	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	52,89		52,89		1.000,00	1.000,00
2019	08	334DA 20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.						
2019	08	334DA 22601	Atenciones protocolarias y representativas.					2.000,00	2.000,00
2019	08	334DA 22602	Publicidad y propaganda.					-7.671,00	-7.671,00
2019	08	334DA 22606	Reuniones, conferencias y cursos.					4.000,00	4.000,00
2019	08	334DA 22609	Actividades culturales y deportivas					-3.520,00	-3.520,00
2019	08	334DA 22706	Estudios y trabajos técnicos.					3.053,09	3.053,09

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	76/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención 03/03/2020

Pág. 6

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2019

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2019 08	334DA	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.					3.715,95	3.715,95
2019 08	334DB	22000	Ordinario no inventariable.						
2019 08	334DB	22300	Transportes						
2019 08	334DB	22601	Atenciones protocolarias y representativas.					4.000,00	4.000,00
2019 08	334DB	22602	Publicidad y propaganda.					-3.000,00	-3.000,00
2019 08	334DB	22606	Reuniones, conferencias y cursos.					-1.395,80	-1.395,80
2019 08	334DB	22706	Estudios y trabajos técnicos.					-6.349,00	-6.349,00
2019 08	334DB	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.					1.500,00	1.500,00
			TOTAL	34.597,66		34.597,66	3.000,00	77.037,91	80.037,91

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	77/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *9:40:46*

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	330AA	12103	Retribuciones complementarias funcionarios.	1.330,67				
08	330AA	13100	Retribuciones básicas personal laboral temporal	-586,69				
08	330AA	13102	Retribuciones complementarias personal laboral temporal	-1.108,82				
08	330AA	16000	Seguridad Social.	2.000,00				2.791,89
08	330AA	16008	Asistencia médico-farmacéutica.	-1.000,00				1.501,00
08	330AA	16209	Otros gastos sociales.	100,00	1.855,00			
08	330AA	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	-2.299,00				
08	330AA	21200	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	4.500,00	3.500,00			2.905,60
08	330AA	21500	Reparación, mantenimiento y conservación mobiliario	3.000,00				
08	330AA	21600	Reparación, mantenimiento y conservación equipos información	1.000,00				
08	330AA	21900	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.	1.000,00				
08	330AA	22000	Ordinario no inventariable.	1.909,94				
08	330AA	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	1.000,00				
08	330AA	22002	Material informático no inventariable.	3.701,23				
08	330AA	22100	Energía eléctrica.	7.532,34				1.428,58
08	330AA	22101	Agua.	6.000,00				3.702,06
			Suma y sigue:	28.079,67	5.355,00			12.329,13

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	78/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos
08	330AA	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	1.000,00				554,18
08	330AA	22201	Postales.	-1.500,00				7.894,83
08	330AA	22203	Informáticas.	900,00				
08	330AA	22300	Transportes	2.100,00				
08	330AA	22400	Primas de seguros	73,05				1.196,98
08	330AA	22502	Tributos de las Entidades locales.	435,55				
08	330AA	23020	Del personal no directivo.	1.985,00				
08	330AA	23120	Del personal no directivo.	3.963,14				
08	330AA	35900	Otros gastos financieros	1.000,00				
08	330AA	62320	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	-1.291,82				
08	330AA	62600	Equipos para procesos de Información	1.291,82				
08	330AA	83100	Prestamos al Personal a largo plazo	3.000,00				
08	334AA	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	-8.212,99				900,00
08	334AA	20900	Canones.	-5.166,37	2.957,14			
08	334AA	21200	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	-250,00				751,84
08	334AA	21900	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.	4.000,00				
08	334AA	22300	Transportes	3.278,00				
			Suma y sigue:	34.685,05	8.312,14			23.626,96

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	79/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	334AA	22400	Primas de seguros	3.270,00	443,08			726,16
08	334AA	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	1.500,00				
08	334AA	22602	Publicidad y propaganda.	2.367,95	1.218,66			804,79
08	334AA	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	1.450,00	1.250,00			
08	334AA	22609	Actividades culturales y deportivas	-49.198,80				1.600,03
08	334AA	22701	Seguridad.	-8.266,17				199,17
08	334AA	22706	Estudios y trabajos técnicos.	909,48				10,22
08	334AA	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	15.751,54				
08	334AB	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	1.035,78	995,00			43,93
08	334AB	22300	Transportes	500,00				
08	334AB	22602	Publicidad y propaganda.	2.009,01				
08	334AB	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	-385,00	200,00			
08	334AB	22706	Estudios y trabajos técnicos.	4.810,38				1,50
08	334AC	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	1.000,00				
08	334AC	22400	Primas de seguros	555,23				
08	334AC	22602	Publicidad y propaganda.	1.000,00				
08	334AC	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	-14.600,00				
			Suma y sigue:	-1.605,55	12.418,88			27.012,76

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	80/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	334AC	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	11.800,00				
08	334AC	23020	Del personal no directivo.	6.900,00				
08	334AC	23300	Otras indemnizaciones.	-6.900,00				
08	334AC	46202	Fundación Municipal de Cultura, FIT	38,00				
08	334AC	46203	A Ayuntamientos.	20.000,00				
08	334AC	48001	Fundación Jóse Manuel Caballero Bonald					7.000,00
08	334BA	20900	Canones.		1.000,00			
08	334BA	22602	Publicidad y propaganda.	-1.803,35				
08	334BA	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	2.800,00				
08	334BA	22609	Actividades culturales y deportivas	5.000,00				
08	334BA	22706	Estudios y trabajos técnicos.	-5.108,00				
08	334BB	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	-1.300,00	1.874,35			
08	334BB	20900	Canones.	49,64				
08	334BB	22400	Primas de seguros	800,00				
08	334BB	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	4.000,00				
08	334BB	22602	Publicidad y propaganda.	5.405,18				
08	334BB	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	-1.000,00	372,83			
			Suma y sigue:	39.075,92	15.666,06			34.012,76

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	81/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación				SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	334BB	22609	Actividades culturales y deportivas	-500,00				
08	334BB	22706	Estudios y trabajos técnicos.	4.270,00				532,01
08	334BB	23300	Otras indemnizaciones.	1.000,00				
08	334BC	20900	Canones.	1.000,00				
08	334BC	22602	Publicidad y propaganda.	2.000,00				
08	334BC	22609	Actividades culturales y deportivas	2.000,00				
08	334BC	48000	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	3.811,03				
08	334CA	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	-997,84				
08	334CA	22300	Transportes	3.000,00				
08	334CA	22400	Primas de seguros	2.000,00				
08	334CA	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	4.500,00				
08	334CA	22602	Publicidad y propaganda.	-2.208,54	464,03			
08	334CA	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	10.000,00				
08	334CA	22609	Actividades culturales y deportivas	-9.955,49				
08	334CA	22706	Estudios y trabajos técnicos.	6.272,50	1.307,00			
08	334CA	48000	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.				1.000,00	52,89
08	334DA	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	2.000,00				
			Suma y sigue:	67.267,58	17.437,09		1.000,00	34.597,66

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	82/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	334DA	22602	Publicidad y propaganda.	-7.671,00				
08	334DA	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	4.000,00				
08	334DA	22609	Actividades culturales y deportivas	-3.520,00				
08	334DA	22706	Estudios y trabajos técnicos.	3.053,09				
08	334DA	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	3.715,95				
08	334DB	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	4.000,00				
08	334DB	22602	Publicidad y propaganda.	-3.000,00				
08	334DB	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	-4.000,00	2.604,20			
08	334DB	22706	Estudios y trabajos técnicos.	-6.897,00	548,00			
08	334DB	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	1.500,00				
			Suma Total	58.448,62	20.589,29		1.000,00	34.597,66

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	83/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *03/03/2020* *9:40:46*

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	330AA	12103	Retribuciones complementarias funcionarios.	1.330,67				
08	330AA	13100	Retribuciones básicas personal laboral temporal	-586,69				
08	330AA	13102	Retribuciones complementarias personal laboral temporal	-1.108,82				
08	330AA	16000	Seguridad Social.	2.000,00				2.791,89
08	330AA	16008	Asistencia médico-farmacéutica.	-1.000,00				1.501,00
08	330AA	16209	Otros gastos sociales.	100,00	1.855,00			
08	330AA	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	-2.299,00				
08	330AA	21200	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	4.500,00	3.500,00			2.905,60
08	330AA	21500	Reparación, mantenimiento y conservación mobiliario	3.000,00				
08	330AA	21600	Reparación, mantenimiento y conservación equipos información	1.000,00				
08	330AA	21900	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.	1.000,00				
08	330AA	22000	Ordinario no inventariable.	1.909,94				
08	330AA	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	1.000,00				
08	330AA	22002	Material informático no inventariable.	3.701,23				
08	330AA	22100	Energía eléctrica.	7.532,34				1.428,58
08	330AA	22101	Agua.	6.000,00				3.702,06
			Suma y sigue:	28.079,67	5.355,00			12.329,13

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	84/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	330AA	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	1.000,00				554,18
08	330AA	22201	Postales.	-1.500,00				7.894,83
08	330AA	22203	Informáticas.	900,00				
08	330AA	22300	Transportes	2.100,00				
08	330AA	22400	Primas de seguros	73,05				1.196,98
08	330AA	22502	Tributos de las Entidades locales.	435,55				
08	330AA	23020	Del personal no directivo.	1.985,00				
08	330AA	23120	Del personal no directivo.	3.963,14				
08	330AA	35900	Otros gastos financieros	1.000,00				
08	330AA	62320	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	-1.291,82				
08	330AA	62600	Equipos para procesos de Información	1.291,82				
08	330AA	83100	Prestamos al Personal a largo plazo	3.000,00				
08	334AA	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	-8.212,99				900,00
08	334AA	20900	Canones.	-5.166,37	2.957,14			
08	334AA	21200	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	-250,00				751,84
08	334AA	21900	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.	4.000,00				
08	334AA	22300	Transportes	3.278,00				
			Suma y sigue:	34.685,05	8.312,14			23.626,96

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	85/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	334AA	22400	Primas de seguros	3.270,00	443,08			726,16
08	334AA	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	1.500,00				
08	334AA	22602	Publicidad y propaganda.	2.367,95	1.218,66			804,79
08	334AA	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	1.450,00	1.250,00			
08	334AA	22609	Actividades culturales y deportivas	-49.198,80				1.600,03
08	334AA	22701	Seguridad.	-8.266,17				199,17
08	334AA	22706	Estudios y trabajos técnicos.	909,48				10,22
08	334AA	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	15.751,54				
08	334AB	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	1.035,78	995,00			43,93
08	334AB	22300	Transportes	500,00				
08	334AB	22602	Publicidad y propaganda.	2.009,01				
08	334AB	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	-385,00	200,00			
08	334AB	22706	Estudios y trabajos técnicos.	4.810,38				1,50
08	334AC	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	1.000,00				
08	334AC	22400	Primas de seguros	555,23				
08	334AC	22602	Publicidad y propaganda.	1.000,00				
08	334AC	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	-14.600,00				
			Suma y sigue:	-1.605,55	12.418,88			27.012,76

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	86/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	334AC	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	11.800,00				
08	334AC	23020	Del personal no directivo.	6.900,00				
08	334AC	23300	Otras indemnizaciones.	-6.900,00				
08	334AC	46202	Fundación Municipal de Cultura, FIT	38,00				
08	334AC	46203	A Ayuntamientos.	20.000,00				
08	334AC	48001	Fundación Jóse Manuel Caballero Bonald					7.000,00
08	334BA	20900	Canones.		1.000,00			
08	334BA	22602	Publicidad y propaganda.	-1.803,35				
08	334BA	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	2.800,00				
08	334BA	22609	Actividades culturales y deportivas	5.000,00				
08	334BA	22706	Estudios y trabajos técnicos.	-5.108,00				
08	334BB	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	-1.300,00	1.874,35			
08	334BB	20900	Canones.	49,64				
08	334BB	22400	Primas de seguros	800,00				
08	334BB	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	4.000,00				
08	334BB	22602	Publicidad y propaganda.	5.405,18				
08	334BB	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	-1.000,00	372,83			
			Suma y sigue:	39.075,92	15.666,06			34.012,76

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	87/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	334BB	22609	Actividades culturales y deportivas	-500,00				
08	334BB	22706	Estudios y trabajos técnicos.	4.270,00				532,01
08	334BB	23300	Otras indemnizaciones.	1.000,00				
08	334BC	20900	Canones.	1.000,00				
08	334BC	22602	Publicidad y propaganda.	2.000,00				
08	334BC	22609	Actividades culturales y deportivas	2.000,00				
08	334BC	48000	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	3.811,03				
08	334CA	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	-997,84				
08	334CA	22300	Transportes	3.000,00				
08	334CA	22400	Primas de seguros	2.000,00				
08	334CA	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	4.500,00				
08	334CA	22602	Publicidad y propaganda.	-2.208,54	464,03			
08	334CA	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	10.000,00				
08	334CA	22609	Actividades culturales y deportivas	-9.955,49				
08	334CA	22706	Estudios y trabajos técnicos.	6.272,50	1.307,00			
08	334CA	48000	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.				1.000,00	52,89
08	334DA	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	2.000,00				
			Suma y sigue:	67.267,58	17.437,09		1.000,00	34.597,66

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	88/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
08	334DA	22602	Publicidad y propaganda.	-7.671,00				
08	334DA	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	4.000,00				
08	334DA	22609	Actividades culturales y deportivas	-3.520,00				
08	334DA	22706	Estudios y trabajos técnicos.	3.053,09				
08	334DA	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	3.715,95				
08	334DB	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	4.000,00				
08	334DB	22602	Publicidad y propaganda.	-3.000,00				
08	334DB	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	-4.000,00	2.604,20			
08	334DB	22706	Estudios y trabajos técnicos.	-6.897,00	548,00			
08	334DB	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	1.500,00				
			Suma Total	58.448,62	20.589,29		1.000,00	34.597,66

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	89/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

11. MODIFICACIONES DE CREDITO

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	90/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención 03/03/2020
Pág. 1

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2019

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORD.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS CRÉDITO		INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRORROGA	TOTAL MODIFICACIÓN
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
08.330AA.70000	TRANSF. A LA ADMON GRNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	163.563,85									163.563,85
TOTAL		163.563,85									163.563,85

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	91/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Asunto: Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2019 de la Fundación Provincial de Cultura
Órgano al que se dirige: Presidente

FORMA DE EJERCICIO DEL CONTRO INTERNO	
-FUNCIÓN INTERVENTORA	
-CONTROL FINANCIERO (PERMANENTE)	X

Cristina Grandal Delgado, Interventora General de Fondos de Diputación Provincial de Cádiz, en relación a la liquidación del presupuesto de la Fundación Provincial de Cultura del ejercicio 2018, efectuada según lo establecido en el art. 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y arts. 89 a 105 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo I del Título Sexto de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos, en virtud de lo prescrito en los art. 191.3 TRLRHL, y 90.1 del Real Decreto 500/90 y , emite el presente

INFORME

PRIMERO.- Conforme a lo regulado en el art. 93.1 del RD 500/90, se ha puesto de manifiesto la liquidación del Presupuesto de Gastos, y la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, mediante los Estados de Liquidación establecidos en la tercera parte del Plan General de Contabilidad adaptado a la Administración Local, Anexo a la Instrucción del Modelo Normal regulado por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre. El estado de liquidación del presupuesto no sufre modificaciones importantes respecto a la instrucción anterior, se recuerda que la regulación de las magnitudes de carácter presupuestario contenida en el capítulo IV del título II de la Instrucción de contabilidad del modelo normal de contabilidad local de 2004, se traslada a la Tercera Parte «Cuentas Anuales» del Plan de Cuentas anexo a la Instrucción. En concreto, la regulación del Resultado presupuestario se traslada a las normas de elaboración del Estado de Liquidación del Presupuesto y la regulación del Remanente de tesorería al apartado 24.6 de la Memoria.

El Estado de liquidación del Presupuesto, comprende, con la debida separación, la liquidación del Presupuesto de gastos y del Presupuesto de ingresos de la entidad, así como el Resultado presupuestario.

La liquidación del Presupuesto de gastos y la liquidación del Presupuesto de ingresos se debe presentar al menos con el nivel de desagregación del Presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores. La liquidación del Presupuesto de gastos se presentará, además, agrupando los créditos en función de los niveles de vinculación jurídica, es decir, resumida por bolsas de vinculación jurídica de los créditos.

Código Seguro De Verificación:	jkwr2iLehccCW81KWm4Ixg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	01/04/2020 12:58:27
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	01/04/2020 12:28:34
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	01/04/2020 11:59:46
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jkwr2iLehccCW81KWm4Ixg==		

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	92/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

En la liquidación del Presupuesto de ingresos, en la columna denominada "derechos anulados" se deben incluir los derechos anulados por anulación de liquidaciones, cobradas previamente o no, así como, los anulados por aplazamiento o fraccionamiento; en la columna denominada "derechos cancelados" se deberán incluir los cobros en especie y los derechos cancelados por insolvencias y otras causas. Asimismo, en la columna denominada "derechos reconocidos netos" se habrá de incluir el total de derechos reconocidos durante el ejercicio minorado por el total de derechos anulados y cancelados durante el mismo. En la columna, "exceso/defecto previsión", se deberá recoger la diferencia entre los derechos reconocidos netos y las previsiones de ingreso definitivas.

El Resultado presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período y se ajusta, en su caso, en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.

Con ello, se expresa la ejecución de los créditos de gastos de las distintas aplicaciones presupuestarias y de cada uno de los conceptos de ingresos, de su vinculación, de los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre, las obligaciones pendientes de pago a igual fecha, cuantificando el resultado presupuestario del ejercicio, así como los remanentes de créditos y el remanente de tesorería, y demás cuestiones que determina la ICALMN según los modelos fijados al respecto.

Según el artículo 89.2 del RD 500/90 la confección de los estados demostrativos de la liquidación del Presupuesto deberá realizarse antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. Para ello, según el art. 192 del RDL 2/2004, la liquidación de los presupuestos de los Organismos Autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el Órgano competente de estos, será remitida a la Entidad Local para su aprobación por su Presidente. Señalar que dicha propuesta por el Consejo Rector de la Fundación Provincial de Cultura se realizará excediendo el plazo dispuesto en el texto legal.

SEGUNDO.- De acuerdo con los estados de liquidación deducidos de la contabilidad del ejercicio 2019 de la aplicación informática del SICAL, respecto del Presupuesto de Gastos (art. 93.1.a) del R.D. 500/90, se han puesto de manifiesto los siguientes resultados de ejecución:

Créditos Iniciales= 1.253.903,52 €.
Modificaciones de Créditos= 163.563,85 €.
Créditos Definitivos= 1.417.467,37 €.

Código Seguro De Verificación:	jkwr2iLehccCW81KWm4Ixg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	01/04/2020 12:58:27
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	01/04/2020 12:28:34
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	01/04/2020 11:59:46
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jkwr2iLehccCW81KWm4Ixg==		

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	93/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Gastos Comprometidos o Dispuestos= 1.337.429,46 €.
Obligaciones Reconocidas Netas= 1.302.831,80 €.
Pagos Realizados Totales= 1.060.027,12 €.
Reintegros de pagos= 48,30 €.
Pagos Líquidos= 1.059.978,82 €

TERCERO.- Las Modificaciones de Créditos realizadas durante el ejercicio 2019 se desglosan en la siguiente relación, en función de la clase de expediente:

MODIFICACIONES	Nº EXPEDIENTES
Créditos Extraordinarios	1
Suplementos de Créditos	0
Generaciones de Créditos	0
Transferencias de Créditos	0
Incorporación Remanentes de Créditos	0
Bajas por Anulación	0

Todos los expedientes de modificaciones de créditos han sido debidamente informados por la Intervención de Fondos.

El desglose de las modificaciones de crédito por importe es el siguiente:
Créditos Extraordinarios = 163.563,85 €
Suplementos de Créditos = 0
Generaciones de Créditos = 0
Transferencias de Créditos = 0
Incorporación Remanentes de Créditos = 0 €
Bajas por Anulación = 0

CUARTO.- En cuanto al Presupuesto de Ingresos, de los estados de liquidación se deducen los siguientes resultados (art. 93.1.b) del RD 500/90):

Previsiones Iniciales = 1.253.903,52 €
Modificaciones de Previsiones = 163.563,85 €
Previsiones Definitivas = 1.417.467,37 €
Derechos Reconocidos Totales = 1.250.811,18 €
Derechos Anulados = 0
Derechos Reconocidos Netos = 1.250.811,18 €
Ingresos Realizados Totales = 1.243.811,14 €
Devoluciones de Ingresos Reconocidos en el ejercicio = 0,00
Devoluciones de Ingresos Efectuados en el ejercicio = 0,00
Recaudación Líquida = 1.243.811,14 €

QUINTO.- En aplicación de lo establecido en el art. 93.2 a) del RD 500/90, se han determinado los derechos presupuestarios pendientes de cobro.

El importe de los deudores pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2019 del Presupuesto corriente asciende a 7.000,04 € y los de ejercicios cerrados

Código Seguro De Verificación:	jkwr2iLehccCW81KWm4Ixg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	01/04/2020 12:58:27
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	01/04/2020 12:28:34
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	01/04/2020 11:59:46
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jkwr2iLehccCW81KWm4Ixg==		

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	94/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

importan 330.048,92 €, Dichos importes se refieren principalmente a deuda pendiente de abono de los ayuntamientos y ELAS, se recomienda que se hagan gestiones oportunas para su cobro, en su caso, posible compensación o depuración. Lo que determina un total de deudores pendientes de cobro de carácter presupuestario de 337.048,96 €.

En cuanto al importe de los acreedores pendiente de pago, igualmente se distinguen entre los correspondientes al Presupuesto corriente y los que corresponden a Presupuestos cerrados. Así el importe de los "acreedores por obligaciones reconocidas pendientes de pago del ejercicio corriente" (cuenta 400) asciende a 242.852,98 €. Por otro lado, el importe de los "acreedores por obligaciones reconocidas pendientes de pago de presupuestos cerrados" (cuenta 401) asciende a 247.624,54 €. Se propone que se realicen los trámites a fin de que este saldo se disminuya, conforme al procedimiento que proceda, en el siguiente ejercicio presupuestario. Todo ello hace un saldo total 490.477,52 €

SEXTO.- Asimismo en virtud de lo prescrito en el art. 93.2b) del RD 500/90 y Parte Tercera del Anexo de la ICMN se ha determinado el Resultado Presupuestario Ajustado del ejercicio, conforme a lo establecido en los artículos 96 y 97 del mismo RD, que asciende a 111.543,23 €.

Se han de distinguir tres agrupaciones, tanto en materia de derechos como de obligaciones:

- La de operaciones no financieras, que recogería los capítulos uno al siete, distinguiendo a su vez, en éstas, las que son de corrientes de las que no lo son.
- La de agrupaciones de los activos financieros, que se refiere a las operaciones imputadas al capítulo ocho del presupuesto.
- La agrupación de pasivos financieros que alude a las que se imputa al capítulo nueve del presupuesto.

El Resultado Presupuestario, conforme a ello, se ha calculado desglosando los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas en las citadas agrupaciones, resultando:

En operaciones corrientes, donde los derechos reconocidos netos y obligaciones reconocidas netas ascienden respectivamente a 1.243.811,18 y 1.132.267,95 €. Las operaciones no financieras de capital en cuanto a los derechos reconocidos netos asciende a 7.000,00 €, y en cuanto a las obligaciones reconocidas netas el importe de 170.563,85 €.

Activos financieros, siendo los derechos reconocidos netos, 0,00 € y las obligaciones reconocidas netas 0,00 €.

Código Seguro De Verificación:	jkwr2iLehccCW81KWm4Ixg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	01/04/2020 12:58:27
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	01/04/2020 12:28:34
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	01/04/2020 11:59:46
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jkwr2iLehccCW81KWm4Ixg==		

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	95/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Pasivos financieros, con unos derechos reconocidos netos de 0,00 € y unas obligaciones reconocidas netas de 0,00 €.

El total de operaciones no financieras en cuanto a los derechos reconocidos netos ascienden a 1.250.811,18 € y las obligaciones reconocidas netas a 1.302.831,80 €,

Este Resultado Presupuestario Bruto ha de ser corregido, mediante los siguientes ajustes. Por un lado, se ajusta el Resultado Presupuestario en función de las desviaciones de financiación de los gastos con financiación afectada, corrigiendo al alza el mismo por las desviaciones negativas de financiación del ejercicio, o ajustándolo a la baja por las desviaciones positivas. Ello para evitar gravar el Resultado Presupuestario de un ejercicio por la existencia de unos gastos realizados en dicho ejercicio que se financian con ingresos liquidados en otro ejercicio, o la inversa. Las Desviaciones de financiación aludidas se han cuantificado de conformidad con los coeficientes de financiación determinados en la Regla 28 y 29 SICAL-Normal. En su virtud, de modo simplificado se puede decir que la desviación será positiva cuando el importe de los derechos reconocidos afectados sea superior al que debería haberse producido en función del gasto realizado según el coeficiente de financiación. Por el contrario, la desviación de financiación será negativa cuando el importe de los derechos reconocidos afectados sea inferior al que debería haberse producido en función del gasto realizado según el coeficiente de financiación. Todo ello en relación del agente y al ejercicio presupuestario.

Por otro lado se ha de ajustar aumentado el Resultado Presupuestario en el caso de que se hayan realizado gastos en el ejercicio no previstos inicialmente en el Presupuesto que se han financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales. El importe a incrementar vendrá determinado por el total de obligaciones reconocidas financiadas con dicho Remanente de Tesorería.

Conforme a ello se ha procedido a ajustar el Resultado Presupuestario Bruto:

- En aumento por los créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales por un importe de 163.563,85 €.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.243.811,18	1.132.267,95		
b.Otras operaciones no financieras	7.000,00	170.563,85		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.250.811,18	1.302.831,80		

Código Seguro De Verificación:	jkwr2iLehccCW81KWm4Ixg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	01/04/2020 12:58:27
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	01/04/2020 12:28:34
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	01/04/2020 11:59:46
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jkwr2iLehccCW81KWm4Ixg==		

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	96/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

c. Activos financieros	0,00	0,00		
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO(I=1+2)	1.250.811,18	1.302.831,80		- 52.020,62

AJUSTES	**AJUSTES**	**RESULTADO PRESUPUESTARIO**
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	+ 163.563,85	
4. Desviaciones de financiación negativas ejercicio	0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00	
TOTAL AJUSTES: (II=3+4+5)	163.563,85	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)		**+ 111.543,23**

SEPTIMO.- Con base en lo dispuesto en el Art. 93.2c) del RD 500/90, también se han determinado los Remanentes de Créditos del ejercicio que asciende a un total de 114.635,57 €, compuestos por los saldos regulados en el art. 98 del mismo RD:

REMANENTES DE CREDITOS NO COMPROMETIDOS: 80.037,91

No Incorporables = 77.037,91 €
Incorporables = 3.000,00 €
Saldo de Gastos Autorizados =1.000,00 €
Saldo de créditos: 79.037,91 €.
Retenidos: 20.589,29 €.
Disponibles: 58.448,62 €.
No disponibles: 0,00 €.

REMANENTES DE CREDITO COMPROMETIDOS: 34.597,66 €

Incorporables = 34.597,66 €
No incorporables= 0

Dichos Remanentes de Créditos, según lo establecido en el art. 99.1 RD 500/90, son objeto de anulación al cierre del ejercicio, sin perjuicio de la posibilidad de incorporación al presupuesto del ejercicio 2020, tal y como expresa el art. 99.2 RD 500/90 en los casos que satisfagan los requisitos del art. 47 del citado RD y del art. 182 TRLRHL, todo ello condicionado por la

Código Seguro De Verificación:	jkwr2iLehccCW81KWm4Ixg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	01/04/2020 12:58:27
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	01/04/2020 12:28:34
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	01/04/2020 11:59:46
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jkwr2iLehccCW81KWm4Ixg==		

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	97/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

normativa de Estabilidad, en los términos que luego veremos, y de la obligatoriedad de incorporarlos al siguiente ejercicio los que cumplen el requisito del art. 47.5 RD 500/90 y 183.TRLRHL. Esto es, los procedentes de proyectos de gasto con financiación afectada financiados con recursos finalistas salvo que se desista de realizar el gasto.

OCTAVO.- Por último, conforme a lo señalado en el art. 191.2 del T.R.L.R.H.L. y 93.2.d) y 101 del RD 500/90, se ha determinado el Remanente de Tesorería, calculado conforme a lo dispuesto en los artículos 101 a 103 del RD 500/90, en el apartado 24.6 de la Memoria, de la Instrucción de Contabilidad SICAL-Normal, ascendiendo el total de Remanente de Tesorería para gastos Generales a 384.636,74 €

En el cálculo del Remanente de Tesorería se ha tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente ascienden a 7.000,04 €, los de ejercicio cerrado a 330.048,92 €, y los derivados de deudores pendientes de cobro por otras operaciones no presupuestarias correspondiente a cuentas de deudores que, de acuerdo con la normativa vigente, no son presupuestarios y tampoco lo serán en el momento de su vencimiento, importan 1.832,95 €.

- Las obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente ascienden a 242.852,98 €, las de ejercicio cerrado a 247.624,54 € y las derivadas de acreedores pendientes de pago de otras operaciones no presupuestarias correspondientes a cuentas de acreedores que, de acuerdo con la normativa vigente, no son presupuestarios y tampoco lo serán en el momento de su vencimiento por un total de 42.361,70 €.

- Los Fondos Líquidos de Tesorería, ascienden a 828.226,53 €, están integrados por los saldos de los ordinales de todas las cajas y cuentas bancarias, exceptuando los correspondientes a las cajas y cuentas restringidas de pagos a justificar.

Para el cálculo del Remanente de Tesorería se ha procedido a realizar los siguientes ajustes:

1. Ingresos pendientes de aplicación.

Siguiendo lo establecido en la Instrucción de Contabilidad SICAL-Normal, en apartado 24.6 de la memoria, si al finalizar el ejercicio existiesen cantidades cobradas pendientes de aplicar, dichas cantidades deben minorar el importe de los derechos pendientes de cobro. Estas cantidades vienen dadas por el importe

Código Seguro De Verificación:	jkwr2iLehccCW81KWm4Ixg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	01/04/2020 12:58:27
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	01/04/2020 12:28:34
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	01/04/2020 11:59:46
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jkwr2iLehccCW81KWm4Ixg==		

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	98/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

del saldo de las cuentas 554 "Cobros pendientes de aplicación" y 559 "Otras partidas pendientes de aplicación".
El ajuste a realizar en el ejercicio por ingresos pendientes de aplicación es de 1.108,62 €.

Este importe de 1.108,62 €, proviene de la integración de los saldos del Patronato de Música en la Fundación de Cultura realizada en el 2012, correspondiente a tres operaciones de carácter incierto (320120000361 por importe de 627,90, 320120000362 por importe de 332,28 y 320120000360 por importe de 148,44). Se propone depurar dichos saldos.

De acuerdo con lo establecido en Instrucción de Contabilidad SICAL-NORMAL si al finalizar el ejercicio existiesen pagos pendientes de aplicación definitiva o pagos realizados con cargo a los anticipos de caja fija pendientes de justificación, las obligaciones pendientes de pago deben minorarse por el importe de aquellos. Dichos importes vienen dados, respectivamente, por el saldo de la cuenta 555 "Pagos pendientes de aplicación" y el de la cuenta 558.1 "Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación".

El ajuste a realizar en pagos pendientes de aplicación a fin de ejercicio es de 3.787,31 €. El saldo incluido por la integración del Patronato de Música en la Fundación de Cultura proviene de cinco operaciones y es de 2.883,26 €, el cual debe ser objeto de estudio. El resto por importe de 904,05€ es por la devolución de un descuento de IRPF aplicado en 2007 a una persona física por error, pendiente de su estudio para su aplicación a presupuesto. Se propone su depuración.

3. Derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación.

El remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales se determina minorando el remanente de tesorería total en el importe de los derechos pendientes de cobro que, en fin de ejercicio se consideren de difícil o imposible recaudación.

En la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se estableció en su artículo segundo una modificación del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el que se incluye un nuevo artículo 193 bis sobre los Derechos de difícil o imposible recaudación.

En este sentido establece que: "Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

Código Seguro De Verificación:	jkwr2iLehccCW81KWm4Ixg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	01/04/2020 12:58:27
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	01/04/2020 12:28:34
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	01/04/2020 11:59:46
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jkwr2iLehccCW81KWm4Ixg==		

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	99/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo en un 25%.
b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercer anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50%.
c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo en un 75%.
d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100%.

Ejercicios	Derechos pendientes de cobro	Dudoso Cobro	
		Porcentaje	Importe
2018	103.650,33	25%	25.912,58
2017	0,00	25%	0,00
2016	0,00	50%	0,00
2015	0,00	75%	0,00
2014	0,00	75%	0,00
2013 y anteriores	226.398,59	100%	226.398,59
TOTAL	**337.048,96**		**252.311,17**

Consta que el remanente de tesorería se ha minorado en los mínimos legales.

4. Exceso de financiación afectada.

El artículo 191.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo, y el artículo 102 del RD 500/90, de 20 de abril, obligan a minorar el Remanente de Tesorería disponible para Gastos Generales por el importe de los excesos de financiación producidos en el ámbito de los gastos con financiación afectada, que corresponden a las desviaciones positivas de financiación acumuladas de recursos afectados.

Del cálculo de las desviaciones de financiación realizado por el programa SICALWIN, conforme establece la Regla 29 de la SICAL-Normal de 20 de septiembre de 2013, se extrae que las desviaciones de financiación afectadas son 0,00 €.

COMPONENTES	**IMPORTE**		**IMPORTES AÑOS ANTERIORES**	
1.Fondos líquidos		**828.226,53**		**1.027.822,17**
2.Derechos pendientes de cobro		**338.881,91**		**331.881,87**
+ del Presupuesto corriente	7.000,04		103.650,33	
+ del Presupuesto Cerrado	330.048,92		226.398,59	
+ de Operaciones no presupuestarias	1.832,95		1.832,95	
3.Obligaciones pendientes de		**532.839,22**		**673.414,20**

Código Seguro De Verificación:	jkwr2iLehccCW81KWm4Ixg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	01/04/2020 12:58:27
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	01/04/2020 12:28:34
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	01/04/2020 11:59:46
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jkwr2iLehccCW81KWm4Ixg==		

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	100/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

pago				
+ del presupuesto corriente	242.852,98		416.280,34	
+ del presupuesto cerrado	247.624,54		222.238,15	
+ de operaciones no presupuestarias	42.361,70		34.895,71	
4.- Partidas pendientes de aplicación		**2.678,69**		**2.678,69**
- cobros realizados pendientes aplicación definitiva	1.108,62		1.108,62	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.787,31		3.787,31	
I. Remanentes de tesorería total (1+2+3+4)		**636.947,91**		**688.968,53**
II.Saldos de dudoso cobro		**252.311,17**		**226.131,03**
III.Exceso de financiación afectada				
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)		**384.636,74**		**462.837,50**

En relación al destino de los remanentes de tesorería para gastos generales obtenidos en el cuadro anterior, y su posible incorporación al ejercicio 2020, debemos tener en cuenta la regulación contemplada en el art. 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con la modificación introducida en el punto 11 del artículo primero de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, por la que el art. 32 que queda redactado como sigue:

"Artículo 32. Destino del superávit presupuestario.

1. *En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda.*
2. *En el caso de la Seguridad Social, el superávit se aplicará prioritariamente al Fondo de Reserva, con la finalidad de atender a las necesidades futuras del sistema.*
3. *A efectos de lo previsto en este artículo se entiende por superávit la capacidad de financiación según el sistema europeo de cuentas y por endeudamiento la deuda pública a efectos del procedimiento de déficit excesivo tal y como se define en la normativa europea."*

Por su parte el art. 12.5 de la LO 2/2012 de Estabilidad señala que *"Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública".*

Todo ello sin perjuicio de la posibilidad, en su caso, y en función de qué así lo permita la normativa aplicable en cada momento, de la aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional 6ª de la LO 2/2012.

Código Seguro De Verificación:	jkwr2iLehccCW81KWm4Ixg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	01/04/2020 12:58:27
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	01/04/2020 12:28:34
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	01/04/2020 11:59:46
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jkwr2iLehccCW81KWm4Ixg==		

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	101/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

NOVENO.- Respecto a la tramitación se aprueba con retraso en cuanto que las Entidades Locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. La liquidación de los presupuestos de los Organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su Presidenta, según establece el art. 192.2 del T.R.L.R.H.L., debiendo darse cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, según dispone el art. 193 T.R.L.R.H.L. (174.4 LRHL) y 90.2 del RD 500/90. El art. 20.1 de los Estatutos de la Fundación de cultura determina que son funciones del Consejo Rector "la aprobación provisional de la liquidación..[…].",por tanto, una vez aprobado dicho acuerdo por dicho órgano se deberá remitir a la Presidencia de la Diputación para su aprobación mediante decreto.

Asimismo deberá remitirse copia a la Comunidad autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda en virtud del art. 193 RDL 2/2004 y 91 del RD 500/90.

Es cuanto tiene el deber de informar, no obstante el Consejo Rector, con mejor criterio fundado en derecho, decidirá.

La Interventora General de Fondos
Cristina Grandal Delgado

Código Seguro De Verificación:	jkwr2iLehccCW81KWm4Ixg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	01/04/2020 12:58:27
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	01/04/2020 12:28:34
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	01/04/2020 11:59:46
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jkwr2iLehccCW81KWm4Ixg==		

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	102/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Asunto: Aplicación de la normativa de Estabilidad Presupuestaria en el expediente de liquidación del Presupuesto 2019 de la Fundación Provincial de Cultura.
Órgano al que se dirige: Presidente

FORMA DE EJERCICIO DEL CONTRO INTERNO	
-FUNCIÓN INTERVENTORA	
-CONTROL FINANCIERO (PERMANENTE)	X

Cristina Grandal Delgado, Interventora General de Fondos de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, en virtud de la competencia que le confiere el art. 168.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y el art. 18 RD 500/90, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, emite el presente

INFORME

Del principio y objetivo de estabilidad presupuestaria: La estabilidad presupuestaria está regulada en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, en cuya Disposición derogatoria única, deroga la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, así como el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, en cuantas disposiciones se opongan a lo previsto en esta Ley orgánica.

Como determina la LO 2/2012, en su artículo primero: "Constituye el objeto de la presente Ley el establecimiento de los principios rectores, que vinculan a todos los poderes públicos, a los que deberá efectuarse la política presupuestaria del sector público orientada a la estabilidad presupuestaria y a la sostenibilidad financiera, como garantía del crecimiento sostenido y la creación de empleo, en desarrollo del artículo 135 de la Constitución Española. Así mismo, se establecen los procedimientos necesarios para la aplicación efectiva de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en los que se garantiza la participación de los órganos de coordinación institucional entre las Administraciones Públicas en materia de política fiscal y financiera, el establecimiento de los límites de déficit y deuda, los supuestos excepcionales en que pueden superarse y los mecanismos de corrección de las desviaciones; y los instrumentos para hacer efectiva la responsabilidad de cada Administración Pública en caso de incumplimiento, en desarrollo del art. 135 CE y en el marco de la normativa europea".

Código Seguro De Verificación:	ujF0ElPBgX8gUnhSMa8qeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	01/04/2020 12:58:41
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	01/04/2020 12:28:36
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	01/04/2020 11:59:48
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ujF0ElPBgX8gUnhSMa8qeQ==		

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	103/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

La LO 2/2012, en su artículo 2, determina el ámbito subjetivo de aplicación determinando que: *"1. A los efectos de la presente Ley, el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales […] incluye los siguientes subsectores, igualmente definidos conforme a dicho Sistema: […]*
c) Corporaciones Locales.
2. El resto de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas no comprendidos en el apartado anterior, tendrán asimismo consideración de sector público y quedarán sujetos a lo dispuesto en las normas de esta Ley específicamente se refieran a las mismas".

Por su parte el artículo 3.1 de la LO 2/2012 dispone que *"La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea".*
El principio de estabilidad presupuestaria para las Entidades Locales viene recogido expresamente en el art. 11.4 de la LO 2/2012 que dispone que *"Las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario".*

Este cálculo de equilibrio o superávit presupuestario se deberá realizar en términos consolidados según el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria. Teniendo en cuenta que el presente informe sobre la estabilidad presupuestaria en la liquidación de la Fundación Provincial de Cultura se está realizando en términos individuales, el análisis consolidado de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz y sus entidades dependientes se realizará en el informe de estabilidad elaborado a tal efecto por la que suscribe la presente, como Intervención General de Fondos, cuando se disponga de los datos de las liquidaciones de los presupuestos del ejercicio 2017 que forman el presupuesto consolidado a efectos de estabilidad según el RD 1463/2007.

El objetivo de estabilidad presupuestaria y, en general, la situación de déficit o superávit de las Cuentas Públicas está expresado en términos de contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas, que es el que permite la comparación homogénea entre los distintos países europeos y es el utilizado a efectos de la aplicación del Procedimiento de Déficit Excesivo y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Se ha de aclarar que el SEC es una norma de carácter macrocontable que mide diversas variables económicas (producción, valor añadido bruto y neto, renta disponible, etc.) a través de una serie de tablas secuenciales. Confeccionar una tabla por una las tablas del SEC conlleva una gran complejidad y la solución más viable al

Código Seguro De Verificación:	ujF0ElPBgX8gUnhSMa8qeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	01/04/2020 12:58:41
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	01/04/2020 12:28:36
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	01/04/2020 11:59:48
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ujF0ElPBgX8gUnhSMa8qeQ==		

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	104/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

alcance de las Administraciones locales para mediar la capacidad de financiación, como es generalmente admitido, es a partir de la diferencia entre ingresos y gastos no financieros de los respectivos presupuestos y practicando posteriormente los oportunos ajustes que podrán llegar incluso a la adicción de información no presupuestaria.

Por tanto, la primera comparativa a efectuar ha de ser la de ingresos no financieros (capítulos uno a siete) y gastos no financieros (capítulos uno a siete), cuyos datos resumidos se detallan en el siguiente cuadro.

LIQUIDACION A EFECTOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA			
INGRESOS		**GASTOS**	
CAPÍTULOS	**DERECHOS RECONOCIDOS**	**CAPÍTULOS**	**OBLIGACIONES RECONOCIDAS**
1	0,00	1	272.826,70
2	0,00	2	778.343,17
3	0,00	3	0,00
4	1.243.803,52	4	81.098,08
5	7,66	5	0,00
6	0,00	6	7.000,00
7	7.000,00	7	163.563,85
Total ingresos no financieros	**1.250.811,18**	**Total gastos no financieros**	**1.302.831,80**
8	0,00	8	0,00
9	0,00	9	0,00
Total ingresos Financieros	**0,00**	**Total gastos Financieros**	**0,00**
TOTALES	**1.250.811,18**	**TOTALES**	**1.302.831,80**

Junto a la comparativa anterior de medir la capacidad de financiación a partir de la diferencia entre ingresos y gastos no financieros de los respectivos presupuestos, se han de practicar posteriormente los oportunos ajustes que podrán llegar incluso a la adicción de información no presupuestaria.

Ello porque los criterios del SEC difieren de la metodología presupuestaria en diversos aspectos, que afectan a la valoración de los gastos y de los ingresos no financieros. Por ello, para determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en los Presupuestos Generales es necesario establecer la equivalencia entre el saldo del Presupuesto por operaciones no financieras y el saldo de contabilidad. Con ello, los ajustes más importantes entre los datos de la liquidación del ejercicio 2019 y la contabilidad nacional/Sec son los siguientes:

- Registro en contabilidad nacional de impuestos, cotizaciones sociales, tasas y otros ingresos, es un ajuste que trae su causa en la relación entre la imputación de ingresos derivados de los impuestos, y la recaudación, determinado por la diferencia entre los derechos reconocidos por la entidad en el concepto de impuesto, en el caso que nos ocupa, y la recaudación total en caja correspondiente a dichos ingresos, tanto del presupuesto corriente como de ejercicios cerrados.

Código Seguro De Verificación:	ujF0ElPBgX8gUnhSMa8qeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	01/04/2020 12:58:41
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	01/04/2020 12:28:36
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	01/04/2020 11:59:48
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ujF0ElPBgX8gUnhSMa8qeQ==		

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	105/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Dado que no existen ingresos en la Fundación por estos motivos no procede realizar el ajuste.

- Intereses. En la liquidación del Presupuesto los intereses se registran en el ejercicio en que se produce su vencimiento, mientras que el criterio de contabilidad nacional determina la imputación al ejercicio de los intereses devengados en el mismo. Considerando que no existe este tipo de gasto no procede realizar ajuste por este concepto.

- Tratamiento en contabilidad nacional de las aportaciones de capital a empresas públicas, que afectan al déficit, dando lugar a un ajuste negativo en el caso de su presupuestación en capítulo ocho. Dado que el Organismo Autónomo no aporta capital a empresas públicas, no procede realizar el ajuste.

- No constan inversiones financiadas por el método de abono total al precio, que determinaría, de existir, un ajuste al alza, por ser un menor déficit.

- Entregas a cuenta de impuestos cedidos y del fondo complementario de financiación. No da lugar a ajuste puesto que no se realiza este tipo de operaciones.

- Transferencias entre Administraciones Públicas. Según el "Manual del cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales", para conocer la incidencia que las transferencias producen sobre el déficit de una Corporación Local es requisito imprescindible homogeneizar los criterios contables de los entes implicados.

    - En las denominadas transferencias internas entre unidades dependientes de una misma Corporación Local, el criterio de contabilización a seguir es el del ente pagador. Procede realizar por tanto un ajuste positivo de 53.000,00 €, por obligaciones reconocidas por Diputación de las que no se ha reconocido el correspondiente derecho en La Fundación Provincial de Cultura.

    - Por otra parte, respecto a las transferencias recibidas entre unidades pertenecientes al subsector Corporaciones Locales y unidades incluidas en el resto de los subsectores de las Administraciones Públicas y, atendiendo igualmente al criterio contable del ente pagador, esta Intervención entiende que no procede realizar ajuste.

Código Seguro De Verificación:	ujF0ElPBgX8gUnhSMa8qeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	01/04/2020 12:58:41
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	01/04/2020 12:28:36
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	01/04/2020 11:59:48
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ujF0ElPBgX8gUnhSMa8qeQ==		

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	106/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

- Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea. Como se determina en el citado *"Manual del cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales",* en su págs. 68 y ss. "Una Corporación Local puede ser destinataria final de fondos comunitarios, al gestionar proyectos confinanciados por la Unión Europea. En este contexto, la Corporación Local una vez realizado el gasto, remite las certificaciones justificativas de los mismos a las Unidades Administradoras de Fondos que a su vez las elevarán a la Comisión para su reembolso. Por aplicación del criterio de devengo, una vez efectuado y certificado el gasto debe reconocerse también el ingreso correspondiente, cuyo importe será el resultado de aplicar el porcentaje de cofinanciación aprobado por la Unión Europea al gasto certificado en el ejercicio". El ajuste a realizar para el cálculo del déficit en contabilidad nacional vendrá determinado por la diferencia entre los derechos reconocidos por los fondos europeos en la liquidación presupuestaria y el importe resultante de aplicar el porcentaje de cofinanciación que corresponda al gasto certificado y remitido a la Unidad Administradora. Este Organismo no ha recibido subvenciones procedentes de la Unión Europea. Por lo que no procede realizar ajuste alguno.

- Gastos pendientes de aplicar al presupuesto ajuste de la cuenta 413. El acto de reconocimiento de una obligación se produce una vez realizada la prestación a cargo del acreedor o el nacimiento de su derecho en virtud de norma legal. Sin embargo, entre uno y otro momento puede mediar un lapso de tiempo que depende de diversas circunstancias formales. Por este motivo, a la fecha de cierre del ejercicio deben registrarse aquellas obligaciones vencidas, líquidas y por tanto exigibles, que se hayan producido, aun cuando no se hayan dictado los correspondientes actos administrativos de reconocimiento y liquidación, lo que impide su aplicación al presupuesto en vigor. Dicha aplicación tiene lugar, normalmente, en el ejercicio siguiente, una vez se dicta el mencionado acto administrativo. El principio de devengo se enuncia con carácter general para el registro de cualquier flujo económico y, en particular, para las obligaciones. La aplicación de este principio implica el cómputo de cualquier gasto efectivamente realizado en el déficit de una unidad pública, con independencia del momento en que tiene lugar su imputación presupuestaria. Por tanto, si el saldo final de la cuenta 413 es mayor (menor) que el inicial, la diferencia dará lugar a un ajuste como mayor (menor) gasto no financiero en contabilidad nacional, aumentado (disminuyendo) el déficit de la Corporación Local. Estando al estado de liquidación con los datos del 2018 y 2019, no procede realizar ajuste.

Código Seguro De Verificación:	ujF0ElPBgX8gUnhSMa8qeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	01/04/2020 12:58:41
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	01/04/2020 12:28:36
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	01/04/2020 11:59:48
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ujF0ElPBgX8gUnhSMa8qeQ==		

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	107/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

ESTABILIDAD ANTES DE AJUSTES	**- 52.020,62**
Ajustes a realizar:	00,00
(+) Transferencias internas entre unidades	+53.000,00 €
DEFICIT/SUPERAVIT	**+ 979,38**

De este modo, se puede deducir que la liquidación del presupuesto 2019, conforme a los datos que se presentan y tras los ajustes enumerados anteriormente, presenta una situación de superávit, por lo que se ajusta al principio de estabilidad presupuestaria regulado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera, entendido como la situación de equilibrio o de superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. Todo ello sin perjuicio de que, como se ha expuesto anteriormente, el cálculo se realizará en términos consolidados, cuando se disponga de los datos de las liquidaciones de los presupuestos del ejercicio 2019, que forman el presupuesto consolidado a efectos de estabilidad según el RD 1463/2007.

Del límite de gasto y de la regla de gasto: La Ley orgánica 2/2002, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece en su artículo 12 y artículo 30 la llamada regla de gasto y límite de gasto no financiero respectivamente. El objetivo de los mismos, no es otro que determinar un importe máximo de gasto no financiero que comprometerá a la Entidad para la realización de sus gastos.

El artículo 12 recoge que: "1. *La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.* […]

2. *Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.*

3. *Corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española,* […]

4. *Cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente*.

Código Seguro De Verificación:	ujF0ElPBgX8gUnhSMa8qeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	01/04/2020 12:58:41
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	01/04/2020 12:28:36
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	01/04/2020 11:59:48
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ujF0ElPBgX8gUnhSMa8qeQ==		

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	108/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente.

5. *Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinará íntegramente a reducir el nivel de deuda pública*".

La Guía para la determinación de la Regla de Gasto del art. 12 de la LO anteriormente citada, emitida por el Ministerio de hacienda y Administraciones Públicas establece en primer lugar el ámbito subjetivo, entendiendo que cuando se habla de variación del gasto computable de las Corporaciones Locales, se está haciendo referencia al gasto de los subsectores del art. 2.1 a), b) y c) de la LO 2/2012. Por tanto, a efectos de calcular la variación del gasto de cada Corporación Local deberán tenerse en cuenta las unidades que integran la misma y que se incluyen en el 2.1 c) de la LO 2/2012. A efectos prácticos, las entidades a considerar serán las unidades que hayan sido clasificadas como Administraciones Públicas en la última clasificación disponible para cada ejercicio.

Esto da lugar a que la regla de gasto se tenga que calcular como una magnitud en términos consolidados, no obstante vamos a proceder al análisis individualizado del cumplimiento de la regla del gasto en la liquidación del presupuesto del 2019 de la Fundación Provincial de Cultura, sin perjuicio de que en el informe emitido al respecto en la liquidación de Diputación se calcule y analice la misma de forma consolidada.

La regla de gasto, nos determinará una limitación que junto con el de estabilidad en términos consolidados, fijará el techo del gasto. El estudio sobre el cumplimiento del límite de gasto no financiero se hará en términos comparativos con los datos contenidos en la liquidación del presupuesto precedente. Los gastos en los que tendremos que centrarnos, en términos SEC, ya mencionados con el cálculo de la estabilidad, serán los capítulos no financieros de nuestra liquidación, es decir los capítulos 1–7 del presupuesto de gasto.

Sobre los datos recogidos en los términos explicados, el propio artículo 12, determina la necesidad de practicar una serie de ajustes, que han de incidir en el cálculo del llamado gasto computable. Los importes relativos a los intereses de la deuda y el gasto relativo a los proyectos afectados con ingresos concretos, habrán de restarse de los importes resultantes de la suma total de los capítulos 1–7. De la misma forma, habrá que sumar o detraer aquellos ingresos realizados que supongan incrementos o reducciones de recaudación como consecuencias de cambios normativos, y que puedan dar lugar por tanto

Código Seguro De Verificación:	ujF0ElPBgX8gUnhSMa8qeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	01/04/2020 12:58:41
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	01/04/2020 12:28:36
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	01/04/2020 11:59:48
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ujF0ElPBgX8gUnhSMa8qeQ==		

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	109/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

a nuevos escenarios no contemplados en el ejercicio anterior. Una vez determinada esa cantidad en la liquidación del ejercicio anterior al que se lleva a aprobar, comprobaremos el cumplimiento del límite de gasto en la liquidación del ejercicio 2019. Sobre dicho importe no obstante, podremos aplicar una tasa de referencia de crecimiento del PIB, que es determinada por el Ministerio de Economía y Competitividad en los términos que recoge el artículo 12.3. El Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018 determina la tasa citada, en un 2,7 % para el ejercicio 2019. Así pues, sobre el importe del gasto computable del ejercicio 2018, aplicaremos como incremento, dicha tasa que nos determinará en términos globales, si se han cumplido las limitaciones al gasto no financiero que exige la norma.

Para el ejercicio 2019, el gasto computable en términos individuales para la Fundación de Cultura sería:

TOTAL SUMATORIO 1-7	**1.302.831,80**
INTERESES DE DEUDA	**0,00**
TOTAL	**1.302.831,80**
GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS FINALISTAS	**0,00**
De la UE	
Del Estado	
De la Comunidad Autónoma	
De Diputaciones	
De Otras Administraciones Públicas	
TOTAL EMPLEOS NO FINANCIEROS SIN 3 NI GAFA	**1.302.831,80**
AJUSTES POR CONSOLIDACION	
(-) Pagos por transferencia a otras unidades de la Administración Local (transferencias Internas)	-173.563,85
TOTAL CON AJUSTES POR CONSOLIDACIÓN	**1.129.267,95**

AJUSTES SEC(F.1.11B2 INFORMACION PARA LA APLICACIÓN DE LA REGLA DE GASTO)	0,00
Ajustes: cálculo empleo no financieros según el SEC	
- Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	
+/- Inversiones realizadas por cuenta de una Administración Local	
+/- Ejecución de Avales	

Código Seguro De Verificación:	ujF0ElPBgX8gUnhSMa8qeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	01/04/2020 12:58:41
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	01/04/2020 12:28:36
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	01/04/2020 11:59:48
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ujF0ElPBgX8gUnhSMa8qeQ==		

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	110/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

+ Aportación de Capital	
+/- Asunción Cancelación Deudas	
+/- Gastos pendientes de aplicar al presupuesto	
+/- Pagos a socios privados realizado en el marco de las Asociaciones Público Privadas	
+/- Adquisiciones con pago aplazado	
+/- Arrendamiento financiero	
+ Prestamos	
- Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012	
- Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra AAPP	
- Inejecución	
+/- Otros	
TOTAL GASTO COMPUTABLE	**1.129.267,95**

En el siguiente cuadro se puede ver el resumen y la comparativa:

ENTIDAD	GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2018	GC2018* (1+TRCPIB)	DISM. (ART.12.4) PTO 2018	Límite de la Regla del Gasto	**Gasto Computable Liquidación 2019**
FUNDACION DE CULTURA	1.062.022,95	1.090.697,57		1.090.697,57	**1.129.267,95**

Por tanto, se comprueba por parte de la Intervención que el gasto computable correspondiente a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 de la Fundación de Cultura, considerado en términos individuales, no se ajusta al límite de la regla del gasto dado que la diferencia que excede asciende a 38.570,38 €, una vez aplicada la tasa de variación.

Por otro lado se pone de manifiesto que en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 se constató en términos consolidados el incumplimiento de la regla del gasto, lo que determinó la necesidad de aprobar un plan económico-financiero que afectaba a la ejecución presupuestaria del 2019 y se extendía a 2020 que fue objeto de aprobación inicial por el Pleno de la Corporación pero no se ha recibido la aprobación definitiva por el órgano de tutela financiera. Además, en la remisión de la información trimestral al Ministerio de Hacienda del cuarto trimestre del ejercicio 2019 se constató el incumplimiento de la regla de gasto lo que determina la necesidad de estar a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la LOEPSF, que determina que se deberá: "a) Aprobar, en el plazo de 15 días desde que se produzca el incumplimiento, la no disponibilidad de créditos y efectuar la correspondiente retención de créditos, que garantice el

Código Seguro De Verificación:	ujF0ElPBgX8gUnhSMa8qeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	01/04/2020 12:58:41
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	01/04/2020 12:28:36
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	01/04/2020 11:59:48
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ujF0ElPBgX8gUnhSMa8qeQ==		

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	111/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

cumplimiento del objetivo establecido. Dicho acuerdo deberá detallar las medidas de reducción de gasto correspondientes e identificar el crédito presupuestario afectado, no pudiendo ser revocado durante el ejercicio presupuestario en el que se apruebe o hasta la adopción de medidas que garanticen el cumplimiento del objetivo establecido, ni dar lugar a un incremento del gasto registrado en cuentas auxiliares, a cuyo efecto esta información será objeto de un seguimiento específico. Asimismo, cuando resulte necesario para dar cumplimiento a los compromisos de consolidación fiscal con la Unión Europea, las competencias normativas que se atribuyan a las Comunidades Autónomas en relación con los tributos cedidos pasarán a ser ejercidas por el Estado". Todo ello sin perjuicio de lo que determine el órgano de Tutela Financiera que es el que tiene atribuida la competencia para la aprobación definitiva (artículo 23.4 LOEPSF) e informe semestral de seguimiento del Plan (artículo 24.4 LOEPSF), y de la modificación del Plan si en su caso procede conforme a lo indicado por este último.

En cualquier caso se vuelve a indicar que el cálculo debe hacerse en términos consolidados con el resto de entes que consolidan a efectos del SEC en el perímetro de la Diputación de Cádiz.

Es todo lo que esta Intervención tiene el deber de informar, no obstante, el Consejo, con mejor criterio fundado en derecho, decidirá.

La Interventora General de Fondos
Cristina Grandal Delgado

Código Seguro De Verificación:	ujF0ElPBgX8gUnhSMa8qeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Interventora: Cristina Grandal Delgado	Firmado	01/04/2020 12:58:41
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	01/04/2020 12:28:36
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	01/04/2020 11:59:48
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ujF0ElPBgX8gUnhSMa8qeQ==		

Código Seguro De Verificación:	EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	23/04/2020 13:16:36
Observaciones		Página	112/112
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EOCD+z9NIvuvVw9NEPqE5A==		

5.-AVANCE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

(AL MENOS 6 MESES)

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *27/11/2020* *14:23:06*

Pág. *1*

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
07	330AA	12103	Retribuciones complementarias funcionarios.	20.565,34		20.565,34	15.233,80	13.320,05	12.179,42	1.140,63	7.245,29
07	330AA	13100	Retribuciones básicas personal laboral temporal	56.485,42		56.485,42	56.412,72	51.711,66	47.010,60	4.701,06	4.773,76
07	330AA	13102	Retribuciones complementarias personal laboral temporal	144.518,88		144.518,88	143.389,78	121.124,59	111.668,65	9.455,94	23.394,29
07	330AA	16000	Seguridad Social.	62.511,09		62.511,09	62.511,09	44.453,12	44.453,12		18.057,97
07	330AA	16008	Asistencia médico-farmacéutica.	2.000,00		2.000,00	3.000,00	1.156,00	1.156,00		844,00
07	330AA	16209	Otros gastos sociales.	3.000,00		3.000,00	1.200,00	1.200,00	600,00	600,00	1.800,00
07	330AA	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	3.000,00		3.000,00	2.500,00	1.857,99	1.857,99		1.142,01
07	330AA	21200	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	7.000,00		7.000,00	7.700,00	4.691,84	4.691,84		2.308,16
07	330AA	21500	Reparación, mantenimiento y conservación mobiliario								
07	330AA	21600	Reparación, mantenimiento y conservación equipos información	1.000,00		1.000,00					1.000,00
07	330AA	21900	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
07	330AA	22000	Ordinario no inventariable.	7.819,27		7.819,27	4.347,54	1.074,41	1.074,41		6.744,86
07	330AA	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.								
07	330AA	22002	Material informático no inventariable.	217,69		217,69	171,97				217,69
07	330AA	22100	Energía eléctrica.	21.682,31		21.682,31	18.000,00	10.980,18	10.980,18		10.702,13
07	330AA	22101	Agua.	24.000,00		24.000,00	15.000,00	11.098,69	11.098,69		12.901,31
07	330AA	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	2.500,00		2.500,00	1.200,00	778,07	778,07		1.721,93
07	330AA	22201	Postales.	8.000,00		8.000,00	2.500,00	953,68	953,68		7.046,32
07	330AA	22203	Informáticas.	900,00		900,00					900,00
07	330AA	22300	Transportes	2.100,00		2.100,00					2.100,00
07	330AA	22400	Primas de seguros	4.000,00		4.000,00	2.977,32	2.735,42	2.735,42		1.264,58
07	330AA	22502	Tributos de las Entidades locales.	600,00		600,00	164,45	164,45	164,45		435,55
07	330AA	22706	Estudios y trabajos técnicos.	10.000,00		10.000,00	10.000,00				10.000,00
07	330AA	23020	Del personal no directivo.	2.000,00		2.000,00	15,00	15,00	15,00		1.985,00
07	330AA	23120	Del personal no directivo.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
07	330AA	35900	Otros gastos financieros	1.000,00		1.000,00					1.000,00
07	330AA	62600	Equipos para procesos de Información	5.000,00		5.000,00					5.000,00
07	330AA	83100	Prestamos al Personal a largo plazo	3.000,00		3.000,00					3.000,00
07	334AA	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	3.000,00		3.000,00	16.928,00	10.540,00	3.910,00	6.630,00	-7.540,00
07	334AA	20900	Canones.	19.000,00		19.000,00	4.515,29	4.515,29	4.515,29		14.484,71
07	334AA	21200	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	2.750,00		2.750,00					2.750,00
			Suma	422.650,00		422.650,00	367.766,96	282.370,44	259.842,81	22.527,63	140.279,56

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *27/11/2020* *14:23:06*

Pág. *2*

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
07	334AA	21900	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
07	334AA	22300	Transportes	17.750,00		17.750,00					17.750,00
07	334AA	22400	Primas de seguros	5.350,00		5.350,00	2.000,00	318,46	318,46		5.031,54
07	334AA	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
07	334AA	22602	Publicidad y propaganda.	18.750,00		18.750,00	8.283,87	6.516,36	6.516,36		12.233,64
07	334AA	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	3.300,00		3.300,00	181,50	181,50		181,50	3.118,50
07	334AA	22609	Actividades culturales y deportivas	258.000,00		258.000,00	208.813,36	46.067,49	44.747,49	1.320,00	211.932,51
07	334AA	22701	Seguridad.	10.400,00		10.400,00	2.928,20				10.400,00
07	334AA	22706	Estudios y trabajos técnicos.	127.950,00		127.950,00	123.027,54	30.042,65	23.602,65	6.440,00	97.907,35
07	334AA	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	38.250,00		38.250,00	9.878,00				38.250,00
07	334AB	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	6.000,00		6.000,00	416,00	416,00	416,00		5.584,00
07	334AB	22300	Transportes	500,00		500,00					500,00
07	334AB	22602	Publicidad y propaganda.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
07	334AB	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	500,00		500,00					500,00
07	334AB	22706	Estudios y trabajos técnicos.	35.000,00		35.000,00					35.000,00
07	334AC	22400	Primas de seguros	800,00		800,00					800,00
07	334AC	22602	Publicidad y propaganda.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
07	334AC	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	8.500,00		8.500,00					8.500,00
07	334AC	23300	Otras indemnizaciones.	4.700,00		4.700,00					4.700,00
07	334AC	46201	Premio Caracola-Alcances 2015	7.000,00		7.000,00					7.000,00
07	334AC	46202	Fundación Municipal de Cultura, FIT	7.000,00		7.000,00	7.000,00				7.000,00
07	334AC	48001	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	7.000,00		7.000,00					7.000,00
07	334AC	48002	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	7.000,00		7.000,00					7.000,00
07	334BA	20900	Canones.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
07	334BA	22400	Primas de seguros	1.000,00		1.000,00					1.000,00
07	334BA	22602	Publicidad y propaganda.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
07	334BA	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
07	334BA	22609	Actividades culturales y deportivas	9.200,00		9.200,00					9.200,00
07	334BA	22706	Estudios y trabajos técnicos.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
07	334BA	48000	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	25.000,00		25.000,00					25.000,00
07	334BB	22602	Publicidad y propaganda.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
07	334BB	22706	Estudios y trabajos técnicos.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
07	334BC	20900	Canones.								
07	334BC	22400	Primas de seguros	1.000,00		1.000,00					1.000,00
07	334BC	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	500,00		500,00					500,00
07	334BC	22602	Publicidad y propaganda.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
			Suma	1.047.600,00		1.047.600,00	730.295,43	365.912,90	335.443,77	30.469,13	681.687,10

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *27/11/2020* *14:23:06*

Pág. *3*

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
07	334BC	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
07	334BC	22609	Actividades culturales y deportivas	1.000,00		1.000,00					1.000,00
07	334BC	22706	Estudios y trabajos técnicos.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
07	334BC	47900	Otras subvenciones a Empresas privadas.	20.000,00		20.000,00					20.000,00
07	334BC	48000	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	25.000,00		25.000,00					25.000,00
07	334DA	22602	Publicidad y propaganda.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
07	334DA	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	3.000,00		3.000,00	560,01	560,01	560,01		2.439,99
07	334DA	22706	Estudios y trabajos técnicos.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
07	334DA	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
08	330AA	15100	Gratificaciones, incentivos al rendimiento.								
08	330AA	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.								
08	330AA	22602	Publicidad y propaganda.								
08	334AB	22601	Atenciones protocolarias y representativas.								
08	334AB	22609	Actividades culturales y deportivas								
08	334BA	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.								
08	334BA	22300	Transportes								
08	334BA	23300	Otras indemnizaciones.								
08	334BB	21900	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.								
08	334BB	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.								
08	334BC	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.								
08	334BC	22300	Transportes								
08	334BC	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.								
08	334BC	23300	Otras indemnizaciones.								
08	334DA	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.								
08	334DA	22609	Actividades culturales y deportivas								
			Suma	1.108.100,00		1.108.100,00	730.855,44	366.472,91	336.003,78	30.469,13	741.627,09

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *01/12/2020* *18:55:17*

Pág. *1*

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
12	Personal Funcionario.								
	121 Retribuciones complementarias.								
	12103 Retribuciones complementarias funcionarios.	20.565,34		20.565,34	15.233,80	13.320,05	13.106,83	213,22	7.245,29
	Total Concepto	20.565,34		20.565,34	15.233,80	13.320,05	13.106,83	213,22	7.245,29
	Total Artículo.	20.565,34		20.565,34	15.233,80	13.320,05	13.106,83	213,22	7.245,29
13	Personal Laboral.								
	131 Laboral temporal.								
	13100 Retribuciones básicas personal laboral temporal	56.485,42		56.485,42	56.412,72	53.378,42	51.711,66	1.666,76	3.107,00
	13102 Retribuciones complementarias personal laboral temporal	144.518,88		144.518,88	143.389,78	128.117,21	121.124,59	6.992,62	16.401,67
	Total Concepto	201.004,30		201.004,30	199.802,50	181.495,63	172.836,25	8.659,38	19.508,67
	Total Artículo.	201.004,30		201.004,30	199.802,50	181.495,63	172.836,25	8.659,38	19.508,67
15	Incentivos al rendimiento.								
	151 Gratificaciones.								
	15100 Gratificaciones, incentivos al rendimiento.								
	Total Concepto								
	Total Artículo.								
16	Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.								
	160 Cuotas sociales.								
	16000 Seguridad Social.	62.511,09		62.511,09	62.511,09	44.453,12	44.453,12		18.057,97
	16008 Asistencia médico-farmacéutica.	2.000,00		2.000,00	3.000,00	1.156,00	1.156,00		844,00
	Total Concepto	64.511,09		64.511,09	65.511,09	45.609,12	45.609,12		18.901,97
	162 Gastos sociales del personal.								
	16209 Otros gastos sociales.	3.000,00		3.000,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00		1.800,00
	Total Concepto	3.000,00		3.000,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00		1.800,00

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *01/12/2020* *18:55:17*

(2020)

Pág. *2*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Artículo.	67.511,09		67.511,09	66.711,09	46.809,12	46.809,12		20.701,97
	Total Capítulo	289.080,73		289.080,73	281.747,39	241.624,80	232.752,20	8.872,60	47.455,93

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *01/12/2020* *18:55:17*

Pág. *3*

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	Arrendamientos y cánones.									
	203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.								
	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	6.000,00		6.000,00	19.428,00	12.397,99	8.767,99	3.630,00	-6.397,99
		Total Concepto	6.000,00		6.000,00	19.428,00	12.397,99	8.767,99	3.630,00	-6.397,99
	209	Cánones.								
	20900	Canones.	20.000,00		20.000,00	4.515,29	4.515,29	4.515,29		15.484,71
		Total Concepto	20.000,00		20.000,00	4.515,29	4.515,29	4.515,29		15.484,71
		Total Artículo.	26.000,00		26.000,00	23.943,29	16.913,28	13.283,28	3.630,00	9.086,72
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.									
	212	Edificios y otras construcciones.								
	21200	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	9.750,00		9.750,00	7.700,00	4.691,84	4.691,84		5.058,16
		Total Concepto	9.750,00		9.750,00	7.700,00	4.691,84	4.691,84		5.058,16
	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.								
	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.								
		Total Concepto								
	215	Mobiliario.								
	21500	Reparación, mantenimiento y conservación mobiliario								
		Total Concepto								
	216	Equipos para procesos de información.								
	21600	Reparación, mantenimiento y conservación equipos información	1.000,00		1.000,00					1.000,00
		Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	219	Otro inmovilizado material.								
	21900	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.	5.000,00		5.000,00					5.000,00

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *01/12/2020* *18:55:17*

Pág. *4*

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
		Total Concepto	5.000,00		5.000,00					5.000,00
		Total Artículo.	15.750,00		15.750,00	7.700,00	4.691,84	4.691,84		11.058,16
22	Material, suministros y otros.									
	220	Material de oficina.								
	22000	Ordinario no inventariable.	7.819,27		7.819,27	4.347,54	1.074,41	1.074,41		6.744,86
	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	6.000,00		6.000,00	416,00	416,00	416,00		5.584,00
	22002	Material informático no inventariable.	217,69		217,69	171,97				217,69
		Total Concepto	14.036,96		14.036,96	4.935,51	1.490,41	1.490,41		12.546,55
	221	Suministros.								
	22100	Energía eléctrica.	21.682,31		21.682,31	18.000,00	10.980,18	10.980,18		10.702,13
	22101	Agua.	24.000,00		24.000,00	15.000,00	11.098,69	11.098,69		12.901,31
		Total Concepto	45.682,31		45.682,31	33.000,00	22.078,87	22.078,87		23.603,44
	222	Comunicaciones.								
	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	2.500,00		2.500,00	1.200,00	778,07	778,07		1.721,93
	22201	Postales.	8.000,00		8.000,00	2.500,00	953,68	953,68		7.046,32
	22203	Informáticas.	900,00		900,00					900,00
		Total Concepto	11.400,00		11.400,00	3.700,00	1.731,75	1.731,75		9.668,25
	223	Transportes.								
	22300	Transportes	20.350,00		20.350,00					20.350,00
		Total Concepto	20.350,00		20.350,00					20.350,00
	224	Primas de seguros.								
	22400	Primas de seguros	12.150,00		12.150,00	4.977,32	3.053,88	3.053,88		9.096,12
		Total Concepto	12.150,00		12.150,00	4.977,32	3.053,88	3.053,88		9.096,12
	225	Tributos.								

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *01/12/2020* *18:55:17*

(2020)

Pág. *5*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	22502	Tributos de las Entidades locales.	600,00		600,00	164,45	164,45	164,45		435,55
		Total Concepto	600,00		600,00	164,45	164,45	164,45		435,55
	226	Gastos diversos.								
	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	22602	Publicidad y propaganda.	30.250,00		30.250,00	8.283,87	6.516,36	6.516,36		23.733,64
	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	19.300,00		19.300,00	741,51	741,51	741,51		18.558,49
	22609	Actividades culturales y deportivas	268.200,00		268.200,00	208.813,36	46.067,49	46.067,49		222.132,51
		Total Concepto	319.750,00		319.750,00	217.838,74	53.325,36	53.325,36		266.424,64
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.								
	22701	Seguridad.	10.400,00		10.400,00	2.928,20				10.400,00
	22706	Estudios y trabajos técnicos.	185.950,00		185.950,00	133.027,54	30.042,65	28.019,15	2.023,50	155.907,35
	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	39.250,00		39.250,00	9.878,00				39.250,00
		Total Concepto	235.600,00		235.600,00	145.833,74	30.042,65	28.019,15	2.023,50	205.557,35
		Total Artículo.	659.569,27		659.569,27	410.449,76	111.887,37	109.863,87	2.023,50	547.681,90
23	Indemnizaciones por razón del servicio.									
	230	Dietas.								
	23020	Del personal no directivo.	2.000,00		2.000,00	15,00	15,00	15,00		1.985,00
		Total Concepto	2.000,00		2.000,00	15,00	15,00	15,00		1.985,00
	231	Locomoción.								
	23120	Del personal no directivo.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
		Total Concepto	4.000,00		4.000,00					4.000,00
	233	Otras indemnizaciones.								
	23300	Otras indemnizaciones.	4.700,00		4.700,00					4.700,00
		Total Concepto	4.700,00		4.700,00					4.700,00

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *01/12/2020* *18:55:17*

(2020)

Pág. *6*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Artículo.	10.700,00		10.700,00	15,00	15,00	15,00		10.685,00
	Total Capítulo	712.019,27		712.019,27	442.108,05	133.507,49	127.853,99	5.653,50	578.511,78

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *01/12/2020* *18:55:17*

(2020)

Pág. *7*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
35	Intereses de demora y otros gastos financieros.								
	359 Otros gastos financieros.								
	35900 Otros gastos financieros	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Artículo.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Capítulo	1.000,00		1.000,00					1.000,00

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *01/12/2020* *18:55:17*

Pág. *8*

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
46	A Entidades Locales.								
	462 A Ayuntamientos.								
	46201 Premio Caracola-Alcances 2015	7.000,00		7.000,00					7.000,00
	46202 Fundación Municipal de Cultura, FIT	7.000,00		7.000,00	7.000,00				7.000,00
	Total Concepto	14.000,00		14.000,00	7.000,00				14.000,00
	Total Artículo.	14.000,00		14.000,00	7.000,00				14.000,00
47	A Empresas privadas.								
	479 Otras subvenciones a Empresas privadas.								
	47900 Otras subvenciones a Empresas privadas.	20.000,00		20.000,00					20.000,00
	Total Concepto	20.000,00		20.000,00					20.000,00
	Total Artículo.	20.000,00		20.000,00					20.000,00
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.								
	480 Transf. corr. a familias e instituc. sin fines de lucro.								
	48000 Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	50.000,00		50.000,00					50.000,00
	48001 Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	7.000,00		7.000,00					7.000,00
	48002 Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	7.000,00		7.000,00					7.000,00
	Total Concepto	64.000,00		64.000,00					64.000,00
	Total Artículo.	64.000,00		64.000,00					64.000,00
	Total Capítulo	98.000,00		98.000,00	7.000,00				98.000,00

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *01/12/2020* *18:55:17*

Pág. *9*

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62	Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.								
	626 Equipos para procesos de información.								
	62600 Equipos para procesos de Información	5.000,00		5.000,00					5.000,00
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00					5.000,00
	Total Artículo.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
	Total Capítulo	5.000,00		5.000,00					5.000,00

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *01/12/2020* *18:55:17*

Pág. *10*

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
83	Concesión de préstamos fuera del sector público.								
	831 Préstamos a largo plazo. Desarrollo por sectores.								
	83100 Prestamos al Personal a largo plazo	3.000,00		3.000,00					3.000,00
	Total Concepto	3.000,00		3.000,00					3.000,00
	Total Artículo.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
	Total Capítulo	3.000,00		3.000,00					3.000,00
	Total	1.108.100,00		1.108.100,00	730.855,44	375.132,29	360.606,19	14.526,10	732.967,71

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *27/11/2020* *14:29:07*

Pág. *1*

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
33	CULTURA.									
	330	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.								
	330AA	PERSONAL Y GASTOS GENERALES	397.900,00		397.900,00	346.323,67	267.315,15	251.417,52	15.897,63	130.584,85
		Total Gr. Progra. . .	397.900,00		397.900,00	346.323,67	267.315,15	251.417,52	15.897,63	130.584,85
	334	PROMOCIÓN CULTURAL.								
	334AA	PLAN DIRECTOR DE DIFUSIÓN	510.000,00		510.000,00	376.555,76	98.181,75	83.610,25	14.571,50	411.818,25
	334AB	PLAN DIRECTOR DE LECTURA	45.000,00		45.000,00	416,00	416,00	416,00		44.584,00
	334AC	PLAN DIRECTOR DE PROMOCIÓN	43.000,00		43.000,00	7.000,00				43.000,00
	334BA	PLAN DIRECTOR DE CONTENEDORES DEL PATRIMONIO	42.200,00		42.200,00					42.200,00
	334BB	PLAN DIRECTOR DE LA MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL	5.000,00		5.000,00					5.000,00
	334BC	PLAN DIRECTOR DE PARTICIPACION Y PUESTA EN VALOR PATRIMONIO	55.000,00		55.000,00					55.000,00
	334DA	PLAN DIRECTOR DE APOYO A LA GESTIÓN	10.000,00		10.000,00	560,01	560,01	560,01		9.439,99
		Total Gr. Progra. . .	710.200,00		710.200,00	384.531,77	99.157,76	84.586,26	14.571,50	611.042,24
		Total Política	1.108.100,00		1.108.100,00	730.855,44	366.472,91	336.003,78	30.469,13	741.627,09
		Total Área de Gasto	1.108.100,00		1.108.100,00	730.855,44	366.472,91	336.003,78	30.469,13	741.627,09
		Total	1.108.100,00		1.108.100,00	730.855,44	366.472,91	336.003,78	30.469,13	741.627,09

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *27/11/2020* *14:31:31*

(2020)

Pág. *1*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
33	CULTURA.									
	330	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.								
	330AA	PERSONAL Y GASTOS GENERALES	397.900,00		397.900,00	346.323,67	267.315,15	251.417,52	15.897,63	130.584,85
		Total Gr. Progra. . .	397.900,00		397.900,00	346.323,67	267.315,15	251.417,52	15.897,63	130.584,85
	334	PROMOCIÓN CULTURAL.								
	334AA	PLAN DIRECTOR DE DIFUSIÓN	510.000,00		510.000,00	376.555,76	98.181,75	83.610,25	14.571,50	411.818,25
	334AB	PLAN DIRECTOR DE LECTURA	45.000,00		45.000,00	416,00	416,00	416,00		44.584,00
	334AC	PLAN DIRECTOR DE PROMOCIÓN	43.000,00		43.000,00	7.000,00				43.000,00
	334BA	PLAN DIRECTOR DE CONTENEDORES DEL PATRIMONIO	42.200,00		42.200,00					42.200,00
	334BB	PLAN DIRECTOR DE LA MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL	5.000,00		5.000,00					5.000,00
	334BC	PLAN DIRECTOR DE PARTICIPACION Y PUESTA EN VALOR PATRIMONIO	55.000,00		55.000,00					55.000,00
	334DA	PLAN DIRECTOR DE APOYO A LA GESTIÓN	10.000,00		10.000,00	560,01	560,01	560,01		9.439,99
		Total Gr. Progra. . .	710.200,00		710.200,00	384.531,77	99.157,76	84.586,26	14.571,50	611.042,24
		Total Política	1.108.100,00		1.108.100,00	730.855,44	366.472,91	336.003,78	30.469,13	741.627,09
		Total Área de Gasto	1.108.100,00		1.108.100,00	730.855,44	366.472,91	336.003,78	30.469,13	741.627,09
		Total	1.108.100,00		1.108.100,00	730.855,44	366.472,91	336.003,78	30.469,13	741.627,09

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *27/11/2020* *14:33:02*

Pág. *1*

(2020)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO / POLÍTICA / GRUPO PROG.	CAPÍTULO 1	2	3	4	6	7	8	9	TOTAL
3 **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**									
33 CULTURA.									
330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	232.965,42	34.349,73							267.315,15
334 PROMOCIÓN CULTURAL.		99.157,76							99.157,76
Total Política	232.965,42	133.507,49							366.472,91
Total Área de Gasto	232.965,42	133.507,49							366.472,91
Total	232.965,42	133.507,49							366.472,91

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *27/11/2020* *14:34:25*

Pág. *1*

(2020)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
330A ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	1				232.965,42
		12			13.320,05
			121		13.320,05
				12103	13.320,05
		13			172.836,25
			131		172.836,25
				13100	51.711,66
				13102	121.124,59
		16			46.809,12
			160		45.609,12
				16000	44.453,12
				16008	1.156,00
			162		1.200,00
				16209	1.200,00
	2				34.349,73
		20			1.857,99
			203		1.857,99
				20300	1.857,99
		21			4.691,84
			212		4.691,84
				21200	4.691,84

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *27/11/2020* *14:34:25*

Pág. *2*

(2020)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		22			27.784,90
			220		1.074,41
				22000	1.074,41
			221		22.078,87
				22100	10.980,18
				22101	11.098,69
			222		1.731,75
				22200	778,07
				22201	953,68
			224		2.735,42
				22400	2.735,42
			225		164,45
				22502	164,45
		23			15,00
			230		15,00
				23020	15,00
TOTAL PROGRAMA 330A					267.315,15
334A PLAN GENERAL DE FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL	2				98.597,75
		20			15.055,29
			203		10.540,00
				20300	10.540,00

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *27/11/2020* *14:34:25*

Pág. *3*

(2020)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			209		4.515,29
				20900	4.515,29
		22			83.542,46
			220		416,00
				22001	416,00
			224		318,46
				22400	318,46
			226		52.765,35
				22602	6.516,36
				22606	181,50
				22609	46.067,49
			227		30.042,65
				22706	30.042,65
TOTAL PROGRAMA 334A					98.597,75
334D PLAN GENERAL DE GESTIÓN CULTURAL	2				560,01
		22			560,01
			226		560,01
				22606	560,01
TOTAL PROGRAMA 334D					560,01
TOTAL GENERAL					366.472,91

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *14:35:53 27/11/2020*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. *1*

(2020)

Capítulo: 4 Transferencia corrientes.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	De la Administración General de la Entidad Local.										
	400 DE LA ADMON GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL										
	40000 TRANSF CORR DE LA DIPUTACION	1.100.000,00		1.100.000,00	1.100.000,00			1.100.000,00	498.033,47	601.966,53	
	Total Concepto	1.100.000,00		1.100.000,00	1.100.000,00			1.100.000,00	498.033,47	601.966,53	
	Total Artículo.	1.100.000,00		1.100.000,00	1.100.000,00			1.100.000,00	498.033,47	601.966,53	
	Total Capítulo	1.100.000,00		1.100.000,00	1.100.000,00			1.100.000,00	498.033,47	601.966,53	

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *14:35:53 27/11/2020*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. *2*

(2020)

Capítulo: 5 Ingresos patrimoniales.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	Intereses de depósitos.										
	520 Intereses de depósitos										
	52000 INTERESES DE DEPOSITOS	100,00		100,00	5,77			5,77	5,77		-94,23
	Total Concepto	100,00		100,00	5,77			5,77	5,77		-94,23
	Total Artículo.	100,00		100,00	5,77			5,77	5,77		-94,23
	Total Capítulo	100,00		100,00	5,77			5,77	5,77		-94,23

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *14:35:53 27/11/2020*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. *3*

(2020)

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
70	De la Administración General de la Entidad Local.										
	700 De la Administración General de la Entidad Local										
	70000 TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA DIPUTACION	5.000,00		5.000,00	188.950,24			188.950,24	188.950,24		183.950,24
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00	188.950,24			188.950,24	188.950,24		183.950,24
	Total Artículo.	5.000,00		5.000,00	188.950,24			188.950,24	188.950,24		183.950,24
	Total Capítulo	5.000,00		5.000,00	188.950,24			188.950,24	188.950,24		183.950,24

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *14:35:53 27/11/2020*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. *4*

(2020)

Capítulo: 8 Activos financieros.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
83	Reintegros de préstamos de fuera del sector público.										
	831 Reintegros de préstamos de fuera del sector público a l/p										
	83100 PRESTAMOS DEL PERSONAL, REIN PTMOS L/P FUERA SECTOR PUBLICO	3.000,00		3.000,00							-3.000,00
	Total Concepto	3.000,00		3.000,00							-3.000,00
	Total Artículo.	3.000,00		3.000,00							-3.000,00
	Total Capítulo	3.000,00		3.000,00							-3.000,00
	Total	1.108.100,00		1.108.100,00	1.288.956,01			1.288.956,01	686.989,48	601.966,53	180.856,01

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención *27/11/2020* *14:37:44*

Pág. *1*

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0	3	1								
0	3	2								
07	3	1	289.080,73		289.080,73	281.747,39	232.965,42	217.067,79	15.897,63	56.115,31
07	3	2	712.019,27		712.019,27	442.108,05	133.507,49	118.935,99	14.571,50	578.511,78
07	3	3	1.000,00		1.000,00					1.000,00
07	3	4	98.000,00		98.000,00	7.000,00				98.000,00
07	3	6	5.000,00		5.000,00					5.000,00
07	3	8	3.000,00		3.000,00					3.000,00
		Suma	1.108.100,00		1.108.100,00	730.855,44	366.472,91	336.003,78	30.469,13	741.627,09

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 27/11/2020 14:41:01

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
07	330A	12103	Retribuciones complementarias funcionarios.	20.565,34		20.565,34	15.233,80	15.233,80	74,08	13.320,05	64,77	12.179,42	91,44	1.140,63	7.245,29
07	330A	13100	Retribuciones básicas personal laboral temporal	56.485,42		56.485,42	56.412,72	56.412,72	99,87	51.711,66	91,55	47.010,60	90,91	4.701,06	4.773,76
07	330A	13102	Retribuciones complementarias personal laboral temporal	144.518,88		144.518,88	143.389,78	143.389,78	99,22	121.124,59	83,81	111.668,65	92,19	9.455,94	23.394,29
08	330A	15100	Gratificaciones, incentivos al rendimiento.												
07	330A	16000	Seguridad Social.	62.511,09		62.511,09	62.511,09	62.511,09	100,00	44.453,12	71,11	44.453,12	100,00		18.057,97
07	330A	16008	Asistencia médico-farmacéutica.	2.000,00		2.000,00	3.000,00	3.000,00	150,00	1.156,00	57,80	1.156,00	100,00		844,00
07	330A	16209	Otros gastos sociales.	3.000,00		3.000,00	1.200,00	1.200,00	40,00	1.200,00	40,00	600,00	50,00	600,00	1.800,00
07	330A	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	3.000,00		3.000,00	2.500,00	2.500,00	83,33	1.857,99	61,93	1.857,99	100,00		1.142,01
07	334A	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	3.000,00		3.000,00	16.928,00	16.928,00	564,27	10.540,00	351,33	3.910,00	37,10	6.630,00	-7.540,00
08	334B	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.												
08	334B	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.												
08	334D	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.												
07	334A	20900	Canones.	19.000,00		19.000,00	4.515,29	4.515,29	23,76	4.515,29	23,76	4.515,29	100,00		14.484,71
07	334B	20900	Canones.	1.000,00		1.000,00									1.000,00
07	334B	20900	Canones.												
07	330A	21200	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	7.000,00		7.000,00	7.700,00	7.700,00	110,00	4.691,84	67,03	4.691,84	100,00		2.308,16
07	334A	21200	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	2.750,00		2.750,00									2.750,00
08	330A	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.												
07	330A	21500	Reparación, mantenimiento y conservación mobiliario												
			Suma	324.830,73		324.830,73	313.390,68	313.390,68	96,48	254.570,54	78,37	232.042,91	91,15	22.527,63	70.260,19

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 27/11/2020 14:41:01

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
07	330A	21600	Reparación, mantenimiento y conservación equipos información	1.000,00		1.000,00									1.000,00
07	330A	21900	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.	1.000,00		1.000,00									1.000,00
07	334A	21900	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.	4.000,00		4.000,00									4.000,00
08	334B	21900	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.												
07	330A	22000	Ordinario no inventariable.	7.819,27		7.819,27	4.347,54	4.347,54	55,60	1.074,41	13,74	1.074,41	100,00		6.744,86
07	330A	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.												
07	334A	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	6.000,00		6.000,00	416,00	416,00	6,93	416,00	6,93	416,00	100,00		5.584,00
07	330A	22002	Material informático no inventariable.	217,69		217,69	171,97	171,97	79,00						217,69
07	330A	22100	Energía eléctrica.	21.682,31		21.682,31	18.000,00	18.000,00	83,02	10.980,18	50,64	10.980,18	100,00		10.702,13
07	330A	22101	Agua.	24.000,00		24.000,00	15.000,00	15.000,00	62,50	11.098,69	46,24	11.098,69	100,00		12.901,31
07	330A	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	2.500,00		2.500,00	1.200,00	1.200,00	48,00	778,07	31,12	778,07	100,00		1.721,93
07	330A	22201	Postales.	8.000,00		8.000,00	2.500,00	2.500,00	31,25	953,68	11,92	953,68	100,00		7.046,32
07	330A	22203	Informáticas.	900,00		900,00									900,00
07	330A	22300	Transportes	2.100,00		2.100,00									2.100,00
07	334A	22300	Transportes	17.750,00		17.750,00									17.750,00
07	334A	22300	Transportes	500,00		500,00									500,00
08	334B	22300	Transportes												
08	334B	22300	Transportes												
07	330A	22400	Primas de seguros	4.000,00		4.000,00	2.977,32	2.977,32	74,43	2.735,42	68,39	2.735,42	100,00		1.264,58
07	334A	22400	Primas de seguros	5.350,00		5.350,00	2.000,00	2.000,00	37,38	318,46	5,95	318,46	100,00		5.031,54
			Suma	431.650,00		431.650,00	360.003,51	360.003,51	83,40	282.925,45	65,55	260.397,82	92,04	22.527,63	148.724,55

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 27/11/2020 14:41:01

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
07	334A	22400	Primas de seguros	800,00		800,00									800,00
07	334B	22400	Primas de seguros	1.000,00		1.000,00									1.000,00
07	334B	22400	Primas de seguros	1.000,00		1.000,00									1.000,00
07	330A	22502	Tributos de las Entidades locales.	600,00		600,00	164,45	164,45	27,41	164,45	27,41	164,45	100,00		435,55
07	334A	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	1.500,00		1.500,00									1.500,00
08	334A	22601	Atenciones protocolarias y representativas.												
07	334B	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	500,00		500,00									500,00
08	330A	22602	Publicidad y propaganda.												
07	334A	22602	Publicidad y propaganda.	18.750,00		18.750,00	8.283,87	8.283,87	44,18	6.516,36	34,75	6.516,36	100,00		12.233,64
07	334A	22602	Publicidad y propaganda.	3.000,00		3.000,00									3.000,00
07	334A	22602	Publicidad y propaganda.	1.000,00		1.000,00									1.000,00
07	334B	22602	Publicidad y propaganda.	1.000,00		1.000,00									1.000,00
07	334B	22602	Publicidad y propaganda.	2.500,00		2.500,00									2.500,00
07	334B	22602	Publicidad y propaganda.	3.000,00		3.000,00									3.000,00
07	334D	22602	Publicidad y propaganda.	1.000,00		1.000,00									1.000,00
07	334A	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	3.300,00		3.300,00	181,50	181,50	5,50	181,50	5,50			181,50	3.118,50
07	334A	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	500,00		500,00									500,00
07	334A	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	8.500,00		8.500,00									8.500,00
07	334B	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	2.000,00		2.000,00									2.000,00
07	334B	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	2.000,00		2.000,00									2.000,00
07	334D	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	3.000,00		3.000,00	560,01	560,01	18,67	560,01	18,67	560,01	100,00		2.439,99
			Suma	486.600,00		486.600,00	369.193,34	369.193,34	75,87	290.347,77	59,67	267.638,64	92,18	22.709,13	196.252,23

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 27/11/2020 14:41:01

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
07	334A	22609	Actividades culturales y deportivas	258.000,00		258.000,00	208.813,36	208.813,36	80,94	46.067,49	17,86	44.747,49	97,13	1.320,00	211.932,51
08	334A	22609	Actividades culturales y deportivas												
07	334B	22609	Actividades culturales y deportivas	9.200,00		9.200,00									9.200,00
07	334B	22609	Actividades culturales y deportivas	1.000,00		1.000,00									1.000,00
08	334D	22609	Actividades culturales y deportivas												
07	334A	22701	Seguridad.	10.400,00		10.400,00	2.928,20	2.928,20	28,16						10.400,00
07	330A	22706	Estudios y trabajos técnicos.	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00						10.000,00
07	334A	22706	Estudios y trabajos técnicos.	127.950,00		127.950,00	123.027,54	123.027,54	96,15	30.042,65	23,48	23.602,65	78,56	6.440,00	97.907,35
07	334A	22706	Estudios y trabajos técnicos.	35.000,00		35.000,00									35.000,00
07	334B	22706	Estudios y trabajos técnicos.	3.000,00		3.000,00									3.000,00
07	334B	22706	Estudios y trabajos técnicos.	2.500,00		2.500,00									2.500,00
07	334B	22706	Estudios y trabajos técnicos.	2.500,00		2.500,00									2.500,00
07	334D	22706	Estudios y trabajos técnicos.	5.000,00		5.000,00									5.000,00
07	334A	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	38.250,00		38.250,00	9.878,00	9.878,00	25,82						38.250,00
08	334B	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.												
08	334B	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.												
07	334D	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	1.000,00		1.000,00									1.000,00
07	330A	23020	Del personal no directivo.	2.000,00		2.000,00	15,00	15,00	0,75	15,00	0,75	15,00	100,00		1.985,00
07	330A	23120	Del personal no directivo.	4.000,00		4.000,00									4.000,00
			Suma	996.400,00		996.400,00	723.855,44	723.855,44	72,65	366.472,91	36,78	336.003,78	91,69	30.469,13	629.927,09

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención *27/11/2020* *14:41:01*

Pág. *5*

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
07	334A	23300	Otras indemnizaciones.	4.700,00		4.700,00									4.700,00
08	334B	23300	Otras indemnizaciones.												
08	334B	23300	Otras indemnizaciones.												
07	330A	35900	Otros gastos financieros	1.000,00		1.000,00									1.000,00
07	334A	46201	Premio Caracola-Alcances 2015	7.000,00		7.000,00									7.000,00
07	334A	46202	Fundación Municipal de Cultura, FIT	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	100,00						7.000,00
07	334B	47900	Otras subvenciones a Empresas privadas.	20.000,00		20.000,00									20.000,00
07	334B	48000	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	25.000,00		25.000,00									25.000,00
07	334B	48000	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	25.000,00		25.000,00									25.000,00
07	334A	48001	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	7.000,00		7.000,00									7.000,00
07	334A	48002	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	7.000,00		7.000,00									7.000,00
			Total de operaciones corrientes:	1.100.100,00		1.100.100,00	730.855,44	730.855,44	66,44	366.472,91	33,31	336.003,78	91,69	30.469,13	733.627,09
07	330A	62600	Equipos para procesos de Información	5.000,00		5.000,00									5.000,00
07	330A	83100	Prestamos al Personal a largo plazo	3.000,00		3.000,00									3.000,00
			Total de operaciones de capital:	8.000,00		8.000,00									8.000,00
			Suma	1.108.100,00		1.108.100,00	730.855,44	730.855,44	65,96	366.472,91	33,07	336.003,78	91,69	30.469,13	741.627,09

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Fecha Obtención 27/11/2020
Pág. 1

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO **EJERCICIO 2020**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.100.005,77	366.472,91		733.532,86
b) Operaciones de capital	188.950,24			188.950,24
1.Total operaciones no financieras (a+b)	1.288.956,01	366.472,91		922.483,10
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.288.956,01	366.472,91		922.483,10
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				922.483,10

Estimación de la liquidación del Presupuesto de Gastos al 31 de Diciembre. Resumen por Capitulos

Capitulos	Descripción	Créditos Totales 31 Dic.	Porcentaje	Obligac. Reconocidas 31 Dic.
I	GASTOS DE PERSONAL	289.080,73	92,00%	265.954,27
II	GASTOS CORRIENTES	712.019,27	92,00%	655.057,73
III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00	92,00%	920,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98.000,00	92,00%	90.160,00
VI	INVERSIONES REALES	5.000,00	92,00%	4.600,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00	92,00%	2.760,00
		1.108.100,00		1.019.452,00

- 2502

Estimación de la liquidación del Presupuesto de Gastos al 31 de Diciembre. Resumen por Capitulos
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capitulos	Descripción	Créditos Totales 31 Dic.	Porcentaje	Obligac. Reconocidas 31 Dic.
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.100.000,00	100,00%	1.100.000,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00	100,00%	100,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000,00	100,00%	5.000,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00	100,00%	3.000,00
		1.108.100,00	100,00%	1.108.100,00

- 2503

RESUMEN ESTIMACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GATOS AL 31 DE DICIEMBRE . GASTOS

El porcentaje de aplicación es del 92%

Orgán.	Prog.	Económ.	Descripción	Créditos Totales 31/12	% Aplicación	Obligac. Reconocidas 31 Dic.
07	330AA	12103	Retribuciones complementarias funcionarios.	20.565,34	92,00%	19,920,11
07	330AA	13100	Retribuciones básicas personal laboral temporal	56.485,42	92,00%	51.966,59
07	330AA	13102	Retribuciones complementarias personal laboral temporal	144.518,88	92,00%	132.957,37
07	330AA	16000	Seguridad Social.	62.511,09	92,00%	57.510,20
07	330AA	16008	Asistencia médico-farmacéutica.	2.000,00	92,00%	1.840,00
07	330AA	16209	Otros gastos sociales.	3.000,00	92,00%	2.760,00

PRESUPUESTO DE LA FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA
ESTIMACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2020 AL 31 DE DICIEMBRE CAPITULO II DE GASTOS

Orgán.	Prog.	Económ.	Descripción	Créditos Totales 31 Dic.	% Aplicación	Obligac. Reconocidas 31 Dic.
07	330AA	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	3.000,00	92,00%	2.760,00
07	330AA	21200	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	7.000,00	92,00%	6.440,00
07	330AA	21500	Reparación, mantenimiento y conservación mobiliario	0,00	92,00%	0,00
07	330AA	21600	Reparación, mantenimiento y conservación equipos información	1.000,00	92,00%	920,00
07	330AA	21900	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.	1.000,00	92,00%	920,00
07	330AA	22000	Ordinario no inventariable.	7.819,27	92,00%	7.193,73
07	330AA	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	0,00	92,00%	0,00
07	330AA	22002	Material informático no inventariable.	217,69	92,00%	200,27
07	330AA	22100	Energía eléctrica.	21.682,31	92,00%	19.947,73
07	330AA	22101	Agua.	24.000,00	92,00%	22.080,00
07	330AA	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	2.500,00	92,00%	2.300,00
07	330AA	22201	Postales.	8.000,00	92,00%	7.360,00
07	330AA	22203	Informáticas.	900,00	92,00%	828,00
07	330AA	22300	Transportes	2.100,00	92,00%	1.932,00
07	330AA	22400	Primas de seguros	4.000,00	92,00%	3.680,00
07	330AA	22502	Tributos de las Entidades locales.	600,00	92,00%	552,00
07	330AA	22706	Estudios y trabajos técnicos.	10.000,00	92,00%	9.200,00
07	330AA	23020	Del personal no directivo.	2.000,00	92,00%	1.840,00
07	330AA	23120	Del personal no directivo.	4.000,00	92,00%	3.680,00
07	334AA	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones.	3.910,00	92,00%	3.597,20
07	334AA	20900	Canones.	19.000,00	92,00%	17.480,00
07	334AA	21200	Reparación, mantenimiento y conservacion construcciones	2.750,00	92,00%	2.530,00
07	334AA	21900	Reparación, mantenimiento otro inmobilizado.	4.000,00	92,00%	3.680,00
07	334AA	22300	Transportes	17.750,00	92,00%	16.330,00
07	334AA	22400	Primas de seguros	5.350,00	92,00%	4.922,00
07	334AA	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	1.500,00	92,00%	1.380,00
07	334AA	22602	Publicidad y propaganda.	18.750,00	92,00%	17.250,00
07	334AA	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	3.300,00	92,00%	3.036,00
07	334AA	22609	Actividades culturales y deportivas	258.000,00	92,00%	237.360,00
07	334AA	22701	Seguridad.	10.400,00	92,00%	9.568,00
07	334AA	22706	Estudios y trabajos técnicos.	127.950,00	92,00%	117.714,00

07	334AA	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	38.250,00	92,00%	35.190,00
07	334AB	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	6.000,00	92,00%	5.520,00
07	334AB	22300	Transportes	500,00	92,00%	460,00
07	334AB	22602	Publicidad y propaganda.	3.000,00	92,00%	2.760,00
07	334AB	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	500,00	92,00%	460,00
07	334AB	22706	Estudios y trabajos técnicos.	35.000,00	92,00%	32.200,00
07	334AC	22400	Primas de seguros	800,00	92,00%	736,00
07	334AC	22602	Publicidad y propaganda.	1.000,00	92,00%	920,00
07	334AC	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	8.500,00	92,00%	7.820,00
07	334AC	23300	Otras indemnizaciones.	4.700,00	92,00%	4.324,00
07	334BA	20900	Canones.	1.000,00	92,00%	920,00
07	334BA	22400	Primas de seguros	1.000,00	92,00%	920,00
07	334BA	22602	Publicidad y propaganda.	1.000,00	92,00%	920,00
07	334BA	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	2.000,00	92,00%	1.840,00
07	334BA	22609	Actividades culturales y deportivas	9.200,00	92,00%	8.464,00
07	334BA	22706	Estudios y trabajos técnicos.	3.000,00	92,00%	2.760,00
07	334BB	22602	Publicidad y propaganda.	2.500,00	92,00%	2.300,00
07	334BB	22706	Estudios y trabajos técnicos.	2.500,00	92,00%	2.300,00
07	334BC	20900	Canones.	0,00	92,00%	0,00
07	334BC	22400	Primas de seguros	1.000,00	92,00%	920,00
07	334BC	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	500,00	92,00%	460,00
07	334BC	22602	Publicidad y propaganda.	3.000,00	92,00%	2.760,00
07	334BC	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	2.000,00	92,00%	1.840,00
07	334BC	22609	Actividades culturales y deportivas	1.000,00	92,00%	920,00
07	334BC	22706	Estudios y trabajos técnicos.	2.500,00	92,00%	2.300,00
07	334DA	22602	Publicidad y propaganda.	1.000,00	92,00%	920,00
07	334DA	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	3.000,00	92,00%	2.760,00
07	334DA	22706	Estudios y trabajos técnicos.	5.000,00	92,00%	4.600,00
07	334DA	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	1.000,00	92,00%	920,00

PRESUPUESTO DE LA FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA
ESTIMAMACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
CAPITULO IV

Orgán.	Prog.	Económ.	Descripción	Créditos Totales 31 Dic.	% Aplicación	Obligac. Reconocidas 31 Dic.
07	334AC	46201	Premio Caracola-Alcances 2015	7.000,00	15,38%	1.076,60
07	334AC	46202	Fundación Municipal de Cultura, FIT	7.000,00	15,38%	1.076,60
07	334AC	48001	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	7.000,00	15,38%	1.076,60
07	334AC	48002	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	7.000,00	15,38%	1.076,60
07	334BA	48000	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	25.000,00	15,38%	3.845,00
07	334BC	47900	Otras subvenciones a Empresas privadas.	20.000,00	15,38%	3.076,00
07	334BC	48000	Transf.corriente a fam. e inst. s/f/l.	25.000,00	15,38%	3.845,00

6.- ANEXO DE PERSONAL

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

ANEXO DE PERSONAL
FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA
2021

La valoración de la plantilla presupuestaria se ha efectuado de conformidad a lo establecido en la Ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, Ley de Bases de Régimen Local, y demás normativas en esta materia.

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2021, aprobado el 27 de octubre de 2020, recoge una subida del 0,9% el salario de los empleados públicos para el 2021, por lo que se ha procedido a incrementar dicho porcentaje a los puestos de trabajo relacionados.

En relación a la RPT Y plantilla que se va a elevar a aprobación conjuntamente con el Presupuesto, no sufre ningún cambio con respecto al ejercicio económico anterior. Si se contempla en otros complementos de funcionarios el puesto de Director de la Fundación.

Igualmente se informa a todos los efectos, que en materia de personal cumple con todos lo establecido en la ley anteriormente citada y demás normativa en la materia, todo ello sin perjuicio de su adaptación a las posibles modificaciones que se produzcan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2021.

Se adjunta la plantilla presupuestaria y el resumen anual económico del anexo de personal.

RESUMEN ANUAL ECONÓMICO
PROGRAMA: 330AA.- PERSONAL
Dotación Presupuestaria total: 301.287,11 €
Retribuciones Básicas: 58.043,25 €
Retribuciones Complementarias (Otras retribuciones): 145.495,87 €
Otros complementos del Personal Funcionario: 28.547,99 €
Seguridad Social: 63.000,00 €
Gastos Sociales: 3.200,00 €
Asistencia Médico Farmacéutica: 3.000,00€

Dotación económica anual de los puestos:

Total Puesto 1	**Técnico Coordinador Interno**
Grupo	**A. 1**
Nivel	**27**
Concepto	**Laboral Fijo**
Retribuciones Básicas	**20.849,23**
Retribuciones Complementarias	**45.597,20**
Total Retribuciones	**66.446,43**

Total Puesto 1	**Técnico de Gestión Cultural**
Grupo	**A. 2**
Nivel	**23**
Concepto	**Laboral Fijo**
Retribuciones Básicas	**15.895,14**
Retribuciones Complementarias	**36.622,27**
Total Retribuciones	**52.517,41**

Código Seguro De Verificación:	PIepBf6Ue3I0EGB6ATgwAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	03/12/2020 10:35:53
	Maria Adoracion Salvador Aragones	Firmado	02/12/2020 17:19:45
	Domingo Collado Viaña	Firmado	02/12/2020 11:02:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PIepBf6Ue3I0EGB6ATgwAA==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

Total Puesto 1	**Técnico de Gestión Cultural**
Grupo	**C. 1**
Nivel	**22**
Concepto	**Laboral Fijo**
Retribuciones Básicas	**11.953,75**
Retribuciones Complementarias	**35.174,13**
Total Retribuciones	**47.127,88**

Total Puesto 1	**Oficial de Administración Especial**
Grupo	**C. 2**
Nivel	**18**
Concepto	**Laboral Fijo**
Retribuciones Básicas	**9.345,13**
Retribuciones Complementarias	**28.102,27**
Total Retribuciones	**37.447,40**

Total Puesto 1	**Director de la Fundación**
Grupo	**A. 2**
Nivel	**26**
Concepto	**Funcionario**
Otros Complementos Funcionarios	**11.904,00**
Total Retribuciones	**11.904,00**

Total Puesto 1	**Jefe de Departamento**
Grupo	**A. 2**
Nivel	**25**
Concepto	**Funcionario**
Otros Complementos Funcionarios	**8.703,21**
Total Retribuciones	**8.703,21**

Total Puesto 1	**Técnico Coordinador**
Grupo	**C. 1**
Nivel	**22**
Concepto	**Funcionario**
Otros Complementos Funcionarios	**3.040,17**
Total Retribuciones	**3.040,17**

Total Puesto 1	**Jefe de Negociado**
Grupo	**C. 1**
Nivel	**21**
Concepto	**Funcionario**
Otros Complementos Funcionarios	**2.357,36**
Total Retribuciones	**2.357,36**

Total Puesto 1	**Jefe de Servicio**
Grupo	**A. 2**
Nivel	**26**
Concepto	**Funcionario**
Otros Complementos Funcionarios	**2.543,25**
Total Retribuciones	**2.543,25**

EL DIRECTOR
LA DIRECTORA DEL AREA
EL VICEPRESIDENTE

Código Seguro De Verificación:	PIepBf6Ue3I0EGB6ATgwAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	03/12/2020 10:35:53
	Maria Adoracion Salvador Aragones	Firmado	02/12/2020 17:19:45
	Domingo Collado Viaña	Firmado	02/12/2020 11:02:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PIepBf6Ue3I0EGB6ATgwAA==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

PRESUPUESTO 2021

INFORME DEL CAPITULO I VALORACION ECONOMICA DE LOS DIFERENTES PUESTOS DE TRABAJO DE LA FUNDACION PROVINCIAL

DENOMINACION PUESTO	Nº DE PLAZAS	GRUPO	RETRIBUCIONES BASICAS			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS						
			SUELDO BASE	ANTIGÜEDAD	TOTAL R. BASICAS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPECIFICO	P. EXTRAS +	INCENTIVO AL RENDTO.	PLUS DISPONIBILIDAD	TOTAL RETRI. COMPLEM.	TOTAL BASICAS + COM
Técnico Coordinador Interno	**1**	**A1**	14.679,55	6.169,68	**20.849,23**	10.533,79	25.837,27	9.226,14	0,00	0,00	**45.597,20**	**66.446,43**
Técnico de Gestión Cultural	**1**	**A2**	12.693,06	3.202,08	**15.895,14**	7.232,47	20.508,28	7.585,52	0,00	1.296,00	**36.622,27**	**52.517,41**
Técnico de Gestión Cultural	**1**	**C1**	9.530,35	2.423,40	**11.953,75**	6.748,40	19.963,01	7.166,72	0,00	1.296,00	**35.174,13**	**47.127,88**
Oficial Admon. Especial	**1**	**C2**	7.931,77	1.413,36	**9.345,13**	5.225,57	16.648,92	6.227,78	0,00	0,00	**28.102,27**	**37.447,40**
			44.834,73	13.208,52	**58.043,25**	29.740,23	82.957,48	30.206,16	0,00	2.592,00	**145.495,87**	**203.539,12**

PERSONAL HABILITADO Y OTROS COMPLEMENTOS			DIFERENCIAS			DIFERENCIAS						
									OTROS COMPL	COMPLEM. PERSONAL		TOTAL RETRIBUC.
Dtor. De la Fundacion	1	**A2**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.904,00	**0,00**	0,00	**11.904,00**
Jefe de Departamento	**1**	**A2**	3.162,71	0,00	**3.162,71**	1.450,90	3.353,27	936,13	0,00	-199,80	**5.540,50**	**8.703,21**
Técnico Coordinador	**1**	**C1**	0,00	0,00	**0,00**	482,88	2.122,98	434,31	0,00	0,00	**3.040,17**	**3.040,17**
Jefe de Negociado	**1**	**C1**	0,00	0,00	**0,00**	890,95	1.129,65	336,76	0,00	0,00	**2.357,36**	**2.357,36**
Jefe de Servicio	**1**	**A2**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	2.543,25	0,00	0,00	0,00	**2.543,25**	**2.543,25**
			3.162,71	0,00	3.162,71	2.824,73	9.149,15	1.707,20	11.904,00	-199,80	13.481,28	**28.547,99**

TOTAL RETRIBUCIONES 232.087,11

OTROS CONCEPTOS												
SEGURIDAD SOCIAL												63.000,00
ASISTENCIA T. FARMAC.												3.200,00
GASTOS SOCIALES												3.000,00
												69.200,00

TOTAL CAPITULO I 301.287,11

El Director

La Jefa del Departamento

Código Seguro De Verificación:	IVgJikPuY0yjTJEgWYI70g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Collado Viaña	Firmado	03/12/2020 12:23:51
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	03/12/2020 12:22:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVgJikPuY0yjTJEgWYI70g==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

DCV/ccg/mdz

Informe

Asunto: Informe jurídico para el anexo de personal de la Fundación Provincial de Cultura correspondiente al Presupuesto 2021.

ANTECEDENTES

La Fundación Provincial de Cultura para su normal funcionamiento consta de personal propio y personal adscrito de acuerdo a lo establecido en sus Estatutos.

La valoración de la plantilla presupuestaria se ha efectuado de conformidad a lo establecido en la Ley 6/2018, de 3 de Julio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, Ley de Bases de Régimen Local y lo establecido en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2021,publicado el 30 de octubre de 2020. Todo ello sin perjuicio de su adaptación a las posibles modificaciones que se produzcan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2021, así como a lo contemplado en el art. 35 del Estatuto de la Fundacion provincial de Cultura cuyo tenor literal establece: *"Las retribuciones del personal laboral dependientes de la Fundación, se determinarán con arreglo a la normativa del Convenio Colectivo que la Diputación Provincial tenga aprobada para su personal laboral."*

El Consejo Rector de 1 de febrero de 2007, al punto 8 aprobó las competencias de determinados puestos que en la actualidad están ocupados por funcionarios en aplicación al art. 20 apartado 3, cuyo tenor literal: *"… La aprobación de la plantilla de personal, la relación de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios*".

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERO.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

-Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

-Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

-Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

-Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

-Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

-Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen de control interno en las entidades del Sector Público Local.

-Proyecto de Ley para los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, de 30

Código Seguro De Verificación:	JiTUB3lp7dbMNQsno4WgYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Collado Viaña	Firmado	04/12/2020 09:40:19
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	04/12/2020 09:22:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JiTUB3lp7dbMNQsno4WgYw==		

de octubre.

SEGUNDO.- ANEXO DE PERSONAL AL PRESUPUESTO

De acuerdo a lo establecido, en el art. 168, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, el Presupuesto de la entidad lo forma entre otros*:" […] c) Anexo de personal de la Entidad Local. […]"*

Por tanto, el Presupuesto de la Fundación Provincial de Cultura debe recoger el Anexo de Personal correspondiente al año 2021.

La Fundación Provincial de Cultura consta de personal propio y personal adscrito de acuerdo a lo establecido en sus Estatutos y se ha contemplado en los presupuestos para el año 2021.

TERCERO.-RELACIÓN DE PUESTOS Y PLANTILLA DE LA FPC

En el Consejo Rector de fecha 17 de diciembre de 2014, se procedió a la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo, sin que se haya producido ningún cambio hasta la fecha.

En el Consejo Rector de fecha 12 de diciembre de 2016, al punto 4, se aprobó la plantilla de personal de la Fundación Provincial de Cultura, estando compuesta por 4 personas.

Ni en la relación de puestos de trabajos ni en la plantilla propia ha habido ningún cambio desde esas fechas.

CUARTO.- SUELDOS Y TRIENIOS AÑO 2021.

El artículo 18.Dos del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, de 30 de octubre, establece: *"En el año 2021, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 0,9 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020,…"*.

La Fundación Provincial de Cultura debe dar cumplimiento a este Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, y contemplar dicha subida en sus presupuestos para el ejercicio económico siguiente. La aprobación de la Ley General Presupuestaria para el 2021, contemplará los sueldos y trienios del personal funcionario y laboral, el cual se aplicará al personal de la FPC, o cualquier otras modificaciones en esta materia.

Código Seguro De Verificación:	JiTUB3lp7dbMNQsno4WgYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Collado Viaña	Firmado	04/12/2020 09:40:19
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	04/12/2020 09:22:14
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JiTUB3lp7dbMNQsno4WgYw==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

CONCLUSIÓN

A la vista de los anteriores antecedentes y consideraciones legales, cabe concluir que procede tramitar el expediente del personal y la subida salarial del 0,9 %, recogida en el Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 2021 aprobado el 27 de octubre, para dar cumplimiento a la citada ley, y que el correspondiente expediente, se adecúa a derecho y a la legislación vigente, en los términos referidos. Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones que puedan producirse una vez que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado para 2021.

Es todo cuanto cabe informar en cumplimiento de lo requerido, sometiendo el presente a cualquier otro mejor fundado en Derecho.

Domingo Collado Viaña

Director de la Fundación Provincial de Cultura

Código Seguro De Verificación:	JiTUB3lp7dbMNQsno4WgYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Collado Viaña	Firmado	04/12/2020 09:40:19
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	04/12/2020 09:22:14
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JiTUB3lp7dbMNQsno4WgYw==		

7.- ANEXO DE INVERSIONES

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA PARA EL EJERCICIO 2021

ANEXO DE INVERSIONES

La Fundación Provincial de Cultura tiene consignados en sus presupuestos créditos para inversiones por un importe de 265.000,00 € que se financian con transferencias de capital procedentes de la Corporación Provincial.

La Fundación invertirá los fondos en la adquisición de mobiliario, equipos informáticos, e impresoras en base a las necesidades que puedan plantearse en los diferentes departamentos, por importe de 5.000,00 €. El resto, cuyo total asciende a 260.000,00 € financiarán transferencias de capital a diferentes Ayuntamientos de la provincia de Cádiz.

Mobiliario y Equipamiento Informático :

- Código de Proyecto: 2021 2 21 FPC
- Año de inicio/finalización: 2021
- Denominación: Adquisición Equipos Informáticos
- **Importe: 5.000, 00 €**
- Partida Presupuestaria: 08/330.AA/626.00 –

Transferencias de capital a Entidades Locales:

- Denominación: Transferencias de Capital a Entidades Locales, Ayuntamientos.
- 08./330.AA/76200-
- **Importe: 260.000,00 €**
- Vinculación: Cualitativa
- Financiación: Transferencia de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.
- Carácter: Financiación 100%
- Concepto de Ingresos: 08/700.00

El Director La Directora del Area La Presidenta

Código Seguro De Verificación:	uFwRir7IwIQliOR4Mf6xrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	02/12/2020 17:24:12
	Maria Adoracion Salvador Aragones	Firmado	02/12/2020 17:20:31
	Domingo Collado Viaña	Firmado	02/12/2020 11:04:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uFwRir7IwIQliOR4Mf6xrA==		

8.- INFORME ECONOMICO FINANCIERO

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 del RD 500/90 de 20 de abril, en relación con el Art. 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se emite el presente INFORME para su incorporación al EXPEDIENTE DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2021.

PRIMERO.- El Proyecto de Presupuesto de la Fundación Provincial de Cultura para el año 2021, se cifra en 1.318.100,00 € en el Estado de Gastos y 1.318.100,00 € en el Estado de Ingresos. Por tanto, se encuentra equilibrado.

SEGUNDO.- Para la cuantificación de los créditos presupuestarios se han considerado las siguientes premisas:

Estimación de los recursos económicos: Se han valorado los siguientes aspectos:

- Los derechos liquidados del ejercicio anterior, teniendo como referencia las previsiones efectuadas en el ejercicio inmediatamente anterior, así como el nivel de ejecución de los mismos.
- Los ingresos que se prevén obtener proceden de la aportación de Diputación por importe de 1.050.000,00 € que corresponde a transferencias corrientes y 265.000,00 € a transferencias de capital, de Ingresos Patrimoniales 100 €, y operaciones financieras 3.000 €.
- Las informaciones facilitadas por los diferentes departamentos de la Fundación Provincial y Áreas de la Corporación Provincial.

Cuantificación de los créditos presupuestarios: Se han realizado partiendo de las siguientes premisas:

- La valoración de la Plantilla presupuestaria se ha efectuado de conformidad a lo establecido en la Ley 6/2018, de 3 de Julio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, Ley de Bases de Régimen Local, y lo establecido en esta materia en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2021, aprobado el 20 de octubre de 2020. Todo ello sin perjuicio de su adaptación a las posibles modificaciones que se produzcan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2021, así como a lo contemplado en el artículo 35 del Estatuto de la Fundación Provincial cuyo tenor literal establece: *"Las retribuciones del personal laboral dependientes de la Fundación Provincial de Cultura se determina con arreglo a la normativa del convenio colectivo que la Diputación Provincial tenga aprobado para el personal".*

- El Consejo Rector de 1 de febrero de 2007, al punto 8, aprobó las competencias a determinados puestos que en la actualidad están ocupados por funcionarios en aplicación al artículo 20 apartado 3 cuyo tenor literal establece: *"…La aprobación de la plantilla de personal, la relación de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios".* Por otra parte también destacar el artículo 15 del Estatuto de la Fundación Provincial *y* artículo 35 en cuanto al personal laboral.

  El importe de otros complementos, asciende a 28.547,99 €. La cuantificación total de la plantilla del personal laboral asciende a 203.539,12 €, de los cuales

Código Seguro De Verificación:	68zKUaL16nKqARTuy2woLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	02/12/2020 17:24:10
	Maria Adoracion Salvador Aragones	Firmado	02/12/2020 17:21:36
	Domingo Collado Viaña	Firmado	02/12/2020 11:06:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/68zKUaL16nKqARTuy2woLA==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

corresponden a retribuciones básicas el importe de 58.043,25 € y otras remuneraciones, o complementarias el importe de 145.495,87 €, dotando para otros gastos sociales el importe de 3.000,00 €, así mismo se cuantifica el importe de 62.511,09 € para hacer frente a los pagos de la Seguridad Social, y asistencia médico farmacéutica por importe de 3.200,00 €. Asciende el importe total de gastos de personal a 301.287,11€.

- La cuantificación de las necesidades de bienes corrientes y servicios facilitadas por las Unidades Gestoras.
- Por otra parte se contemplan en el Presupuesto colaboraciones con Asociaciones y Entidades Locales, así como determinadas subvenciones nominativas, que son las siguientes:

  - **Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz, FIT**, cuyo objeto del Convenio es apoyar, fortalecer e integrar el espacio escénico iberoamericano, dentro del festival que se concreta en el caché de una determinada compañía de teatro.
  - **Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz, ALCANCE:** El objeto es conceder dos premios, un premio del público al mejor corto documental, y otro premio caracola alcance a la mejor dirección.

TERCERO.- El Proyecto de Presupuesto se presenta nivelado en cuanto que los recursos presupuestados son suficientes para financiar los gastos, quedando a nivel de capítulos como sigue:

GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
I	GASTOS PERSONAL	301.287,11
II	BIENES CORRIENTES	584.312,89
III	GASTOS FINANCIEROS	500,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	164.000,00
VI	INVERSIONES REALES	5.000,00
VII	TRANSFERECIAS DE CAPITAL	260.000,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00
TOTAL		**1.318.100,00**

INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.050.000,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	265.000,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00
	TOTAL	**1.318.100,00**

El Director La Directora del Area La Presidenta

Código Seguro De Verificación:	68zKUaL16nKqARTuy2woLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	02/12/2020 17:24:10
	Maria Adoracion Salvador Aragones	Firmado	02/12/2020 17:21:36
	Domingo Collado Viaña	Firmado	02/12/2020 11:06:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/68zKUaL16nKqARTuy2woLA==		

9.- INFORME DEL DIRECTOR DE NO DEUDAS

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

El Organismo Autónomo Fundación Provincial de Cultura, no tiene concertada operación de crédito alguna, y no tiene previsto concertar ninguna en lo que resta del año 2020, ni tampoco durante el ejercicio 2021.

EL DIRECTOR

Código Seguro De Verificación:	9ibhD0zbUyznRVqbJicGWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Collado Viaña	Firmado	02/12/2020 11:07:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9ibhD0zbUyznRVqbJicGWw==		

10. INFORME DE INTERVENCION

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

JUAN MANUEL RIOS MUÑOZ, VICEINTERVENTOR DE LA FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CADIZ, en virtud de la competencia que le confiere el art. 214 y ss. del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por RDL 2/2004, y el art. 18 RD 500/90, se emite el presente

INFORME DE CONTROL FINANCIERO

PRIMERO.- Concepto.- Tal y como señala el art. 162 TRLRHL, *los presupuestos Generales de las Entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a la Entidad.*

SEGUNDO.- Presupuesto.- Contenido.- El Presupuesto de la Fundación Provincial de Cultura se forma por los estados de ingresos y de gastos que ascienden a 1.318.100,00 € euros. El presupuesto se aprueba nivelado, con efectiva nivelación de los créditos.

Hay que recordar que, en materia de gastos, los créditos del Presupuesto del organismo autónomo representan un límite, cualitativo y cuantitativo, que únicamente se excepciona en los supuestos de modificaciones presupuestarias en los términos permitidos en la Ley, mientras que los ingresos tienen el carácter de mera previsión.

Por otro lado, los estados de ingresos y gastos de este presupuesto se tendrán que consolidar con el de la Excma. Diputación Provincial y el resto de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles para formar los estados consolidados del presupuesto de la Corporación.

TERCERO.- Documentación-Anexos al Presupuesto. En relación al contenido que ha de tener el Presupuesto del organismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 168.1 TRLRHL y 18.1 RD 500/90, se observa que se presenta toda la documentación requerida, que se detalla a continuación:

- Los estados económicos.
- La memoria descrita por la Presidenta explicativa de los contenidos y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior, en este caso de 2019 y, avance del corriente, será el del 2020, referenciado al menos a seis

Código Seguro De Verificación:	iXC/zbSSl1R2PoOtfjr7uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	04/12/2020 11:23:59
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 09:36:48
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	04/12/2020 09:29:31
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iXC/zbSSl1R2PoOtfjr7uw==		

meses del mismo, suscritas uno y otro por el interventor y confeccionado conforme dispone la instrucción de contabilidad, en este caso el avance se refiere a la fecha 27 de noviembre del presente.

- El informe económico financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la elaboración de los ingresos y de las operaciones de créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- El anexo de las inversiones a realizar, que exige el art. 168.1.d) TRLRHL, coherente con su presupuesto de capital.
- El anexo de personal. Este anexo se refiere a la documentación donde se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se pueda verificar la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto. Se observa, al igual que ocurre en otros Organismos Autónomos, que existe en la Fundación Provincial de Cultura plazas que están cubiertas por personal adscrito de Diputación y que parece constan en la RPT y plantilla de la propia Diputación, que cobran su sueldo a través de la Entidad Matriz. En caso de que exista una discordancia entre la situación que se mantiene en la Diputación con la del propio organismo, la posible diferencia retributiva se cobra, sin embargo, por el Presupuesto del organismo. De modo que, aparte de las implicaciones jurídicas que conllevan, se observan claros desajustes desde el punto de vista presupuestario. Esta situación debería ser regularizada, ya que lo procedente sería que todas las retribuciones del personal de los Organismos se abonaran contra el capítulo 1 del presupuesto de cada uno de ellos, debiendo en su caso la Diputación ajustar las transferencias corrientes para gastos de funcionamiento que realiza a dichos Organismos. Toda esta circunstancia produce un descuadre en el personal de los Organismos Autónomos y la consignación presupuestaria del capítulo 1 en el sentido expresado anteriormente, y por tanto el importe total de los gastos de dicho ente. La Diputación soporta con cargo al capítulo 1 más coste de personal que el propio de Diputación.

  Consta en el expediente informe jurídico expresando que la materia de personal del anteproyecto de Presupuesto que se presenta da cumplimiento a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2018 y demás normativa legal aplicable, todo ello sin perjuicio de su adaptación a las posibles modificaciones que se produzcan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2021. Si bien, se entiende por esta Intervención dicho informe en el contexto del expediente que se tramita (que es el Presupuesto General) y de la conclusión del informe,

Código Seguro De Verificación:	iXC/zbSSl1R2PoOtfjr7uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	04/12/2020 11:23:59
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 09:36:48
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	04/12/2020 09:29:31
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iXC/zbSSl1R2PoOtfjr7uw==		

referente a la proyección presupuestaria realizada en tanto no se aprueba la nueva ley de Presupuesto Generales del Estado para el ejercicio 2021, debiendo necesariamente estar en su ejecución efectiva a la citada ley de Presupuestos de 2021 o a las normas o instrucciones que al efecto dicte el Ministerio. Por ello, se habrán de enmarcar los créditos que se aprueban en este contexto y, ser cautos, y en sede de ejecución, estudiarse y ejecutarse conforme, como se ha expresado, la normativa e instrucciones que el Ministerio pueda dar a estos efectos.

La disposición final primera dos del Real Decreto-Ley 17/2014 de 26 de diciembre modifica este precepto en vigor a partir del 31 de diciembre de 2014, incorpora dos anexos, el anexo de beneficio fiscal y anexo suscrito con la Comunidad Autónoma en materia de gasto social, (apartado e y f del artículo 168.1). En el expediente no consta dichos anexos dado que no se dan los supuestos contemplados en la norma para ello.

CUARTO.- Equilibrio y Estructura.- La Fundación Provincial de Cultura presenta un presupuesto nivelado en cuanto que no presenta déficit ni superávit. Igualmente, se garantiza el principio de nivelación presupuestaria en cuanto que los recursos ordinarios presupuestados son suficientes para financiar los gastos corrientes. Este equilibrio del presupuesto se analiza en la siguiente tabla:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	301.287,11
II	GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	584.312,89
III	GASTOS FINANCIEROS	500,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	164.000,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	**1.050.100,00**
VI	INVERSIONES REALES	5.000,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	260.000,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**268.000,00**
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.318.100,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.050.000,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**1.050.100,00**
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	265.000,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	**268.000,00**
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.318.100,00

Código Seguro De Verificación:	iXC/zbSSl1R2PoOtfjr7uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	04/12/2020 11:23:59
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 09:36:48
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	04/12/2020 09:29:31
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iXC/zbSSl1R2PoOtfjr7uw==		

Como puede verse, los ingresos de capital están financiando gastos de capital, y en ningún caso hay ingresos de capital que se destinen a financiar gastos corrientes.

El Estado de Gastos de la Fundación Provincial de Cultura se clasifica por programas de conformidad con el art. 167.3 a) del TRLRHL, desarrollado, tal y como prescribe el art. 17 RD 500/1990, por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, según redacción dada por la Orden HAP/414/2014 de 14 de marzo, a nivel de programa. Esto es, consta de 4 niveles: áreas de gasto, políticas de gasto, grupos de programa y programa. La clasificación económica se realiza con detalle de subconcepto, siendo correcto conforme al art. 167.3 c) del TRLRHL y a la citada Orden EHA/3565/2008.

En cuanto al Estado de ingresos se ha establecido un desglose a nivel de subconcepto. Además se utiliza la clasificación orgánica, de carácter potestativo, que se aplica tanto en ingresos como en gastos.

Por tanto, la estructura presupuestaria se adecua a las prescripciones de la Órdenes citada.

Respecto a las transferencias que se prevén en el estado de ingresos de la Fundación Provincial de Cultura en relación a la transferencia procedente de Diputación, se ha comprobado que se adecuan a las cantidades establecidas en el proyecto de presupuestos de Diputación, y que está incluida por su importe correspondiente en una aplicación presupuestaria.

QUINTO.- Estabilidad presupuestaria.- La estabilidad se regula en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La información relativa al cumplimiento de los principios establecidos en la citada Ley Orgánica se encuentra en el informe que a los efectos realiza la Intervención General de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz respecto de los Presupuestos Consolidados de la misma para el ejercicio 2021.

SEXTO.- Endeudamiento.- El Organismo Autónomo no tiene concertadas operaciones de crédito con entidades financieras ni a largo ni a corto plazo, ni previsión de las mismas. Por ello, no se incluye Estado de Previsión de movimientos y situación de la deuda.

Código Seguro De Verificación:	iXC/zbSSl1R2PoOtfjr7uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	04/12/2020 11:23:59
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 09:36:48
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	04/12/2020 09:29:31
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iXC/zbSSl1R2PoOtfjr7uw==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

SÉPTIMO.- Tramitación.- Los arts. 168-169 TRLRHL y 18-23 RD 500/90 determinan el procedimiento de elaboración, tramitación y aprobación del expediente.

El órgano competente para la aprobación del Presupuesto de la Fundación Provincial de Cultura es el Pleno de la Diputación, previamente propuesto por el Consejo Rector según el art. 20.1) de los Estatutos de la Fundación Provincial, que lo trasladará a la Sra. Presidenta de la Excma. Diputación Provincial para que se una al resto de los presupuestos de la entidad. Su aprobación se podrá realizar por mayoría simple. Se ha de recordar que la aprobación del Presupuesto General de la Excma. Diputación ha de ser única en virtud de lo dispuesto en el art. 168.5 TRLRHL.

Aprobado inicialmente, como exige el art. 169 TRLRHL, se *expondrá al público, previo anuncio en el BOP*, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. Transcurrido este plazo sin reclamaciones, el Presupuesto se eleva a definitivo. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Corporación se habrá de publicar nuevamente en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos, debiéndose remitir simultáneamente una copia a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía.

Es todo lo que esta Intervención tiene el deber de Informar. No obstante, el Consejo Rector, con mejor criterio fundado en derecho decidirá.

El Viceinterventor
Juan Manuel Ríos Muñoz

Código Seguro De Verificación:	iXC/zbSSl1R2PoOtfjr7uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	04/12/2020 11:23:59
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 09:36:48
	Catalina Coronado Guerrero	Firmado	04/12/2020 09:29:31
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iXC/zbSSl1R2PoOtfjr7uw==		

Diputación de Cádiz

IEDT
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO
SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

PRESUPUESTO

INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

EJERCICIO 2021

Diputación de Cádiz

IEDT
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO 2021

1.- Propuesta al Consejo Rector

2.- Memoria

3.- Informe Económico-Financiero

4.- Presupuesto del IEDT por capítulos

5.- Presupuesto de Gastos

6.- Presupuesto de Ingresos

7.- Anexo de Inversiones

8.- Anexo de Personal

9.- Liquidación del presupuesto de gastos e ingresos del ejercicio 2019

10.- Avance de la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos del ejercicio 2020

11.- Estatutos del I.E.D.T.

12.- Informe de Endeudamiento del IEDT

13.- Informe de la Interventora del IEDT.

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Una vez formado el Presupuesto del Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico para el ejercicio 2021, con la documentación requerida en el artículo 168.1 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se propone al Consejo Rector la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: "Aprobar inicialmente el Presupuesto del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de gastos e ingresos para el ejercicio 2021 por importe de 14.400.552,21euros, integrado por los Estados de Gastos e Ingresos, el anexo de inversiones y el resto de documentación requerido por el artículo 168.1 del RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para su remisión a la Corporación Provincial.

El resumen por Capítulos del Presupuesto es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

	EUROS
Capítulo I	**5.535.028,99 €**
Capítulo II.	**2.098.258,70 €**
Capítulo III.	**28.000,00 €**
Capítulo IV.	**3.154.283,19 €**
Capítulo VI.	**3.444.981,33 €**
Capítulo VII.	**100.000,00 €**
Capítulo VIII.	**40.000,00 €**
TOTAL	**14.400.552,21**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	EUROS
Capítulo IV.	**10.787.570,88**
Capítulo V.	**28.000,00**
Capítulo VII.	**3.544.981,33**
Capítulo VIII.	**40.000,00**
TOTAL	**14.400.552,21**

LA VICEPRESIDENTA DEL IEDT

AL CONSEJO RECTOR.

Código Seguro De Verificación:	hNk3eei8qDHv/qWCq04OUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/12/2020 11:02:19
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	04/12/2020 09:41:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hNk3eei8qDHv/qWCq04OUw==		

Diputación de Cádiz | IEDT
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

MEMORIA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO.
IEDT

El presupuesto de gastos e ingresos del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico para el ejercicio 2021 asciende a **14.400.552,21 euros.** Según el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos.

	EUROS
Capítulo I	5.535.028,99
Capítulo II.	2.098.258,70
Capítulo III.	28.000,00
Capítulo IV.	3.154.283,19
Capítulo VI.	3.444.981,33
Capítulo VII.	100.000,00
Capítulo VIII.	40.000,00
TOTAL	**14.400.552,21**

Presupuesto de Ingresos.

	EUROS
Capítulo IV.	10.787.570,88
Capítulo V.	28.000,00
Capítulo VII.	3.544.981,33
Capítulo VIII.	40.000,00
TOTAL	**14.400.552,21**

Las Diputaciones provinciales, en tanto que instituciones que ejercen el gobierno y la administración de las Provincias, asumen, entre otras competencias, la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial conforme a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. En concordancia con lo anterior, el artículo 11 de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía establece que son competencias propias de la Diputación, en todo caso, la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a todos los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión.

Por tanto, sin perjuicio de la atribución exclusiva de la competencia en materia de políticas activas de empleo a la comunidad autónoma, la Diputación Provincial de Cádiz, en el ejercicio de su competencia para la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social, se encuentra facultada para llevar a cabo acciones que tiendan al logro de mayores niveles de riqueza y bienestar social, y en particular para la búsqueda de soluciones a los problemas acuciantes del desempleo en nuestra provincia.

El IEDT, como organismo autónomo de la Diputación de Cádiz, trabaja en la generación de instrumentos de desarrollo socioeconómico para la conformación de infraestructuras y estructuras productivas eficaces que generen empleos estables. Asimismo, tiene como objetivo la mejora de los perfiles profesionales de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia con la finalidad de su plena integración y mantenimiento en el mercado de trabajo. El IEDT es, por tanto, un instrumento público al servicio del desarrollo socioeconómico de la provincia de Cádiz.

Código Seguro De Verificación:	fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 08:53:38
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/12/2020 08:24:52
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	04/12/2020 07:54:42
Observaciones		Página	1/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==		

En este sentido, el IEDT mantiene una política de concertación y subsidiariedad trabajando estrechamente con el resto de instituciones públicas y privadas de la provincia de Cádiz. Esta voluntariedad se ha visto refrendada por la eficacia en su captación y gestión de Fondos Europeos en los anteriores Marcos Comunitarios: 2000-2006 y 2007-2013.

En este periplo, 2014-2020, el Acuerdo de Asociaciones aprobado, expone claramente la necesidad de potenciar medidas que aumenten la productividad y el empleo, que impulsen la inversión privada y desarrollen sectores con elevado potencial de crecimiento. De esta manera, emergen como prioridades generales el desarrollo de las capacidades del capital humano, facilitar el acceso a la financiación por parte de las PYMES y crear un entorno empresarial favorable a la innovación. Igualmente, importante es mejorar la calidad de la educación y la formación profesional y el desajuste entre el gran número de estudiantes de educación superior y las cualificaciones que se demandan en los sectores productivos.

La mención especial que realiza el Acuerdo de Asociaciones a la provincia de Cádiz, derivada de los altos niveles de desempleo y el fuerte retroceso acontecido a consecuencia de la irrupción de la crisis, llevó al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios, a incluir a la provincia de Cádiz en uno de los tres Inversiones Territoriales Integradas (ITI's), previstos para España en la nueva programación de los Fondos Europeos.

De esta manera, el ITI se constituye como una oportunidad única de trabajar de modo planificado y estratégico, para que el territorio se dote de un conjunto de iniciativas públicas y privadas que queden estructuradas en torno a tres ámbitos de intervención diferentes y complementarios: el social, el económico y el medioambiental.

Para lograr la máxima repercusión territorial y reducir las altas tasas de desempleo provincial, se proponen los siguientes programas:

GASTOS GENERALES IEDT

Al igual que en ejercicios anteriores, los gastos generales seguirán constituyendo un bajo porcentaje con respecto al presupuesto general de 2020. Consolidamos de esta forma el esfuerzo de descentralización de RECURSOS al menor coste de gestión propia, estructura y gastos corrientes.

Contiene los gastos generales no vinculados a otros programas específicos y soporta la estructura fija del Instituto y asciende a 2.942.894,10 euros

Comprende de un lado el gasto de personal relativo a la Plantilla; es decir, personal no vinculado a programas financiados por agentes externos y funcionarios de la corporación adscritos al Instituto.

Igualmente, también se incluyen los créditos necesarios para el funcionamiento normal y los gastos corrientes en general, así como para los gastos de inversión en mobiliario y equipos para procesos de información adquiridos por el IEDT.

La financiación de los gastos generales procede en su práctica totalidad de las transferencias de corrientes y de capital de la Corporación. La otra fuente de financiación son los ingresos por intereses en cuentas corrientes. También se contemplan ingresos en el capítulo VIII procedentes del reintegro de préstamos al personal.

CENTRO DE EXCELENCIA EMPRESARIAL Y PROFESIONAL "EL MADRUGADOR"

A.- Descripción general.

El Centro de Excelencia Empresarial y Profesional 'El Madrugador' está ubicado en el Puerto de Santa María, ocupando una parcela de 241.759,53 m^2 y con unos 5.295 m^2 de superficie

Código Seguro De Verificación:	fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 08:53:38
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/12/2020 08:24:52
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	04/12/2020 07:54:42
Observaciones		Página	2/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==		

útil. Durante el periodo 2018-2020 se han desarrollado numerosas actuaciones encaminadas a que el Centro pueda ser utilizado en todas las posibilidades que ofrece.

Una vez que se ha conseguido que el edificio se encuentre en unas condiciones adecuadas para su utilización, en un alto porcentaje de sus posibilidades, como de Excelencia para el Turismo, la Hostelería y la Innovación, ya en 2020 la actividad del Centro se ha concentrado en la dotación de contenidos, actividad que se intensificará en el ejercicio 2021. En este sentido, aunque en el primer trimestre de 2020 se llevaron a cabo ya algunas actuaciones, había previsto un importante paquete de eventos formativos que se han tenido que suspender o cancelar por la crisis sanitaria y que, si es posible, se llevarán a cabo en 2021.

Las líneas de actuación en las que se está trabajando son las siguientes:

- Formación directa en contenidos específicos de interés financiados por Diputación a través de contrataciones con empresas especializadas con el objetivo de celebrar al menos un seminario cada trimestre.

- Durante 2021, está previsto completar el marco normativo de la utilización del Centro con la aprobación de una Ordenanza reguladora del Precio Público por utilización de todos los servicios que ofrece. Dicha Ordenanza se pretende aprobar en el primer trimestre de 2021.

- Ya en 2020 se ha incluido El Madrugador dentro de los espacios formativos utilizados de forma regular por el Área de Formación de la Diputación, así como por otras Áreas o Servicios como Cultura, Deportes, Turismo o el SAM, entre otros, actividad que se intensificará en 2021.

- Actualmente se están tramitando Acuerdos con la UCA y con el CEP de Cádiz (Consejería de Educación de la Junta de Andalucía) para la utilización de El Madrugador como Centro Formativo en materia de Turismo y Hostelería, y que se prevé que estén operativos a principios de 2021.

- Durante 2021, igualmente, se van a acometer algunas actuaciones que permitirán homologar el Madrugador para la impartición de acciones formativas del Proyecto Dipuforma.

- Siguen realizándose contactos con grandes empresas, universidades y fundaciones para ver la posibilidad que integrar proyectos formativos permanentes dentro de las instalaciones del Centro.

B.- Importes

El presupuesto del IEDT en el ejercicio 2021 para El Madrugador, será de 774.460,61 €, de los cuales:

- 117.648,11 € se reservan para gastos de personal.
- 341.000,00 € para gastos corrientes en bienes y servicios
- 12.000,00 € para transferencias corrientes
- 303.812,50 € para gastos de inversión.

Todo ello se financiará con cargo a transferencias de corrientes y capital de la Diputación provincial por un total de 774.460,61 €, según el siguiente desglose:

- Transferencias corrientes de la Administración General 470.648,11 €

- Transferencias de capital de Administración General 303.812,50 €

Código Seguro De Verificación:	fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 08:53:38
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/12/2020 08:24:52
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	04/12/2020 07:54:42
Observaciones		Página	3/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==		

OFICINA PROVINCIAL DE FONDOS EUROPEOS

A.- Descripción general.

La Oficina Provincial de Fondos Europeos estará especializada en el asesoramiento particular y acompañamiento a las entidades locales de la provincia de Cádiz sobre las ayudas de la Unión Europea.

Sus principales líneas de actuación, entre otras, son:

Diagnóstico Idea de Proyecto y Programa Europeo de aplicación

Información sobre Convocatorias:
- Objetivo de la ayuda.
- Perfil del beneficiario.
- Acciones financiables.
- Presupuesto y condiciones de financiación.

Asesoramiento sobre:
- Objetivos de los programas.
- Líneas de financiación y tipos de acciones.
- Beneficiarios y ámbito geográfico.
- Presupuesto y gastos elegibles.
- Condiciones de participación.
- Proyectos

Apoyo en la Redacción y preparación de la propuesta
- Objetivo del proyecto.
- Actividades previstas.
- Perfil del socio buscado.
- Presupuesto y condiciones financieras.
- Acceso directo a la Expresión de Interés.

Acompañamiento en la Gestión y justificación financiera.

Se tiene previsto la financiación y/o cofinanciación de proyectos en los diferentes momentos de publicación de las convocatorias.

B.- Importes

Para la realización de estas actuaciones, para el ejercicio 2021 se consigna presupuesto para sufragar gastos de personal de la propia Oficina, así como gastos relativos a material de oficina, publicidad, organización de jornadas y asistencias técnicas externas.

El presupuesto del IEDT en el ejercicio 2021 para la Oficina, será de 121.253,96 euros, de los cuales:

- 84.553,96 € se reservan para gastos de personal.
- 36.700,00 € para gastos corrientes en bienes y servicios

Este gasto se financiará con cargo a Transferencias corrientes de la Diputación provincial.

OFICINA DE INFORMACIÓN DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADO DE CÁDIZ. ITI

A.- Descripción general.

La Diputación Provincial de Cádiz, a través de su Instituto de Empleo y Desarrollo Socieconómico y Tecnológico, puso en funcionamiento la Oficina de Información de la

Código Seguro De Verificación:	fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 08:53:38
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/12/2020 08:24:52
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	04/12/2020 07:54:42
Observaciones		Página	4/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==		

Inversión Territorial Integrada de Cádiz, el 1 de febrero de 2016, con el fin de acometer las funciones establecidas en el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Diputación Provincial de Cádiz, de 8 de abril de 2015, en el que se establece que esta oficina tendrá a disposición de los potenciales beneficiarios información de cualquier actuación desarrollada dentro del ámbito de la ITI, con independencia de la administración o entidad que la promueva.

En el "Modelo de gestión y funcionamiento de la ITI de Cádiz" se indican los órganos para la gestión y coordinación de la ITI de Cádiz, recogiéndose el papel de esta Oficina de Información en la estrategia de comunicación de la ITI, como punto de difusión de información relativa a la ITI, en los términos establecidos en el Convenio suscrito entre la Secretaría de Estado y Presupuestos y Gastos y esta Diputación.

La Oficina de información de la ITI cuenta con la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en el marco del PO de Crecimlento Sostenible, con cargo a la actuación 99.99.2.2- Coordinación. Mejorar el sistema de gobernanza y de paternariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes, según se indica en el Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), suscrito por el Subdirector General de Gestión del FEDER, el 22 de diciembre de 2016, mediante el cual se asigna al IEDT un coste subvencionable de 1.625.000,00 €, al que le corresponde un 80% de ayuda FEDER (1.300.000,00 €).

Los fines de la Oficina de información de la ITI son:

Aglutinar información de las diferentes actuaciones en ejecución, así como de las previstas, en el marco de la ITI de Cádiz, para asegurar la máxima difusión e información a los beneficiarios potenciales, acerca de cuantas ayudas y subvenciones y posibilidades de financiación de iniciativas públicas y privadas.

Servir de puente y de nexo de unión, actuando como ventanilla única de información y asesoramiento, entre los distintos organismos concedentes de estas ayudas y los beneficiarios finales.

Lograr la mayor captación de beneficiarios potenciales, ofreciéndoles asesoramiento y asistencia en la elaboración de propuestas de actuaciones y proyectos, de manera personalizada y eficiente.

B.- Importes

El presupuesto del IEDT en el ejercicio 2021 para la Oficina ITI, será de 151.117,88 €, de los cuales:

- 129.863,63 € se reservan para gastos de personal.
- 21.254,25 € para gastos corrientes en bienes y servicios

Este gasto se financiará con cargo a:

- Transferencias corrientes de la Diputación provincial por importe de 30.223,58 €
- Transferencias corrientes de la Subdirección General de Gestión del FEDER por importe de 120.894,30 €

PROYECTOS URBANOS SINGULARES DE ECONOMÍA BAJA EN CARBONO

A.- Descripción general.

Mediante Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (B.O.E. nº 144, de 17 de junio de 2017), quedan establecidas las bases reguladoras de la convocatoria estas ayudas. La Convocatoria del programa de ayudas

Código Seguro De Verificación:	fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 08:53:38
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/12/2020 08:24:52
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	04/12/2020 07:54:42
Observaciones		Página	5/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==		

regulada por el Real Decreto 616/2017, de fecha 16 de junio de 2017, se publica en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

En virtud de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 13 de las bases del programa de ayudas, fueron formuladas y registradas, con carácter definitivo las solicitudes presentadas por la Diputación Provincial de Cádiz.

Conforme a lo previsto en el apartado 2 del artículo 13 de las bases del programa de ayudas, los servicios técnicos del IDAE han valorado las solicitudes de acuerdo con los requisitos técnicos establecidos en las citadas bases, habiendo emitido informe favorable a la concesión de las ayudas solicitadas.

Las ayudas otorgadas son objeto de cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, dentro del Objetivo Temático 4 – Economía Baja en Carbono. Con esta línea de ayudas, se facilitará el desarrollo de proyectos que, cumpliendo los requisitos de la convocatoria, reduzcan las emisiones de CO2 mediante la implantación de medidas de ahorro y eficiencia energética, de movilidad urbana sostenible y de uso de fuentes de energía renovables y que contribuyan tanto al desarrollo económico local como al cumplimiento de los objetivos fijados en el POCS.

Dentro del catalogo que se anexa en el Real Decreto publicado, han estado trabajando en una serie de actuaciones para presentar en dicha convocatoria, que finalmente han sido aprobadas y que se resumen a continuación:

			ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR (CON IVA INCLUIDO).		
	Municipio	M6	Coste Total Proyecto	Ayuda FEDER	Aportacion Diputación
1	Alcalá de los Gazules	1	753.337,10 €	602.669,68 €	150.667,42 €
2	Alcalá del Valle	1	512.485,80 €	409.988,64 €	102.497,16 €
3	Algar	1	136.290,70 €	109.032,56 €	27.258,14 €
4	Algodonales	1	274.784,40 €	219.827,52 €	54.956,88 €
5	Benalup-Casas Viejas	1	879.654,00 €	703.723,20 €	175.930,80 €
6	Benaocaz	1	194.180,60 €	155.344,48 €	38.836,12 €
7	Bornos	1	545.401,90 €	436.321,52 €	109.080,38 €
8	Chipiona	1	991.446,30 €	793.157,04 €	198.289,26 €
9	El Bosque	1	484.037,40 €	387.229,92 €	96.807,48 €
10	El Gastor	1	216.061,60 €	172.849,28 €	43.212,32 €
11	Espera	1	586.806,30 €	469.445,04 €	117.361,26 €
12	Grazalema	1	291.080,00 €	232.864,00 €	58.216,00 €
13	Jimena de la Fra. (San Martin del Tesorillo)	1	406.961,40 €	325.569,12 €	81.392,28 €
14	Medina Sidonia	1	876.509,40 €	701.207,52 €	175.301,88 €
15	Olvera	1	899.784,70 €	719.827,76 €	179.956,94 €
16	Paterna de Rivera	1	922.549,80 €	738.039,84 €	184.509,96 €
17	Prado del Rey	1	345.776,40 €	276.621,12 €	69.155,28 €
18	Puerto Serrano	1	626.478,60 €	501.182,88 €	125.295,72 €
19	San José del Valle	1	193.050,00 €	154.440,00 €	38.610,00 €
20	Tarifa	1	870.355,00 €	696.284,00 €	174.071,00 €
21	Torre Alháquime	1	129.992,60 €	103.994,08 €	25.998,52 €
22	Trebujena	1	878.050,30 €	702.440,24 €	175.610,06 €
23	Ubrique	1	863.909,80 €	691.127,84 €	172.781,96 €
24	Vejer de la Frontera	1	876.425,40 €	701.140,32 €	175.285,08 €
25	Villaluenga del Rosario	1	104.275,10 €	83.420,08 €	20.855,02 €
26	Villamartín	1	877.125,60 €	701.700,48 €	175.425,12 €
			14.736.810,20 €	**11.789.448,16 €**	**2.947.362,04 €**

			INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS GENERACION ELÉCTRICA PARA AUTOCONSUMO (CON IVA INCLUIDO)		
	Municipio	M15	Coste Total Proyecto	Ayuda FEDER	Aportacion Diputación
27	Castellar de la Frontera	1	59.603,75	37.752,00	21.851,75
28	Setenil de las Bodegas	1	59.603,75	37.752,00	21.851,75
	M15		**119.207,50 €**	**75.504,00 €**	**43.703,50 €**

Código Seguro De Verificación:	fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 08:53:38
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/12/2020 08:24:52
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	04/12/2020 07:54:42
Observaciones		Página	6/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==		

			Rehabilitación energética de la envolvente térmica de los edificios municipales existentes		
	Municipio	**M1**	**Coste Total Proyecto**	**Ayuda FEDER**	**Aportacion Diputación**
29	**Zahara de la Sierra**	1	90.307,72 €	72.246,18 €	18.061,54 €
			Instalaciones para uso térmico de la biomasa *		
		M11	**Coste Total Proyecto**	**Ayuda FEDER**	**Aportacion Diputación**
		1	90.163,11 €	49.871,36 €	40.291,75 €
	M1+M11		**180.470,83 €**	**122.117,54 €**	**58.353,29 €**

Total Proyectos Economía Baja en Carbono	**Coste Total Proyectos EBC**	**Ayuda Total FEDER**	**Aportacion Total Diputación**
	15.036.488,53 €	**11.987.069,70 €**	**3.049.418,83 €**

B.- Importes

El porcentaje de cofinanciación FEDER a recibir será el 80% de los gastos de inversión destinados a la ejecución del propio proyecto, a través del IDAE (Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía) como Organismo Intermedio - Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Proyectos Singulares de Entidades Locales que favorezcan el paso a una Economía Baja en Carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

El importe total de proyecto, previsto para el año 2021, será de 3.214.813,96 €, de los cuales:

- 164.395,13 € para gastos de personal
- 1.000,00 € se establecen para gastos corrientes en bienes y servicios
- 3.049.418,83 € se establecen como gastos de inversión para la ejecución del propio proyecto.

Este proyecto será gestionado por el IEDT, de ahí que aparezca en el presupuesto del ejercicio 2020 financiado al 100% por la Diputación Provincial de Cádiz y a su vez este proyecto figurará también en el Área de Empleo con una financiación por parte del FEDER del 80% y con una cofinanciación con cargo a los fondos propios del 20% de la Diputación de Cádiz.

POCTEP.- COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA

En el marco de programación actual 2014-2020, el IEDT trabaja en la ejecución de tres proyectos en el marco del POCTEP (FOCOMAR, INTERPYME Y CAMINOS).

FOCOMAR(POCTEP)

A.- Descripción general.

El IEDT de la Diputación de Cádiz participó como socio del Proyecto FOCOMAR, FOMENTAR EL COMERCIO MARÍTIMO DE LAS PYMES FORTALECIENDO LA COOPERACIÓN ENTRE

Código Seguro De Verificación:	fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 08:53:38
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/12/2020 08:24:52
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	04/12/2020 07:54:42
Observaciones		Página	7/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==		

PUERTOS Y EMPRESAS. Este proyecto, finalizado en 2020, correspondía a la 1ª Convocatoria del Programa INTERREG V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 y está financiado al 75% por el FEDER y un 25% por el IEDT.

B.- Importes

De forma paralela, pero totalmente independiente de la gestión propia del proyecto FOCOMAR, el IEDT aportará a las entidades de la provincia de Cádiz beneficiarias del proyecto FOCOMAR, en esta anualidad, parte de la cofinanciación de las actuaciones a ejecutar por las mismas en el marco del proyecto, otorgando SUBVENCIONES NOMINATIVAS a estas entidades, por los siguientes importes:

SUBVENCIONES NOMINATIVAS FOCOMAR

BENEFICIARIO	NIF	IMPORTE
Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz	G-11041449	14.375,00 €
Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico	G-11423381	12.999,37 €
Cámara Oficial de Comercio e industria de Jerez de la Frontera	Q-1173005H	6.250,00 €
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegacion del Campo de Gibraltar	Q-1173002E	6.250,00 €
	TOTAL	39.874,37 €

Todo ello se financiará con cargo a transferencias corrientes de la Diputación provincial.

INTERPYME(POCTEP)

A.- Descripción general.

El IEDT de la Diputación de Cádiz es el Jefe de filas del Proyecto INTERPYME, PLATAFORMA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL ALGARVE Y LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y HUELVA, aprobado en la 2ª Convocatoria del Programa INTERREG V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 y financiado al 75% por el FEDER y un 25% por el IEDT.

INTERPYME, tiene como objetivo la creación de Centros transfronterizos de impulso a la internacionalización de PYMES y su mejora de la competitividad a través del conocimiento mutuo y la detección conjunta de oportunidades para incrementar la internacionalización de las mismas.

En concreto pretende:

- Generar iniciativas de cooperación empresarial entre las empresas de los sectores de interés estratégico detectados en los tres territorios.
- Facilitar el acceso a nuevos mercados locales de las PYMES de la Eurorregión a partir de su conocimiento mutuo y de la detección conjunta de posibles oportunidades de negocio.
- La internacionalización y dotación de herramientas de trabajo accesible. Se pretende contribuir a un crecimiento socioeconómico de las regiones, a través de la consolidación de los mercados y de sus empresas de manera directa, interviniendo en los sectores productivos y haciéndoles partícipes del contexto general, sus oportunidades de negocio y nuevas vías de internacionalización a través de la cooperación empresarial transfronteriza.

B.- Importes

El importe total del proyecto previsto para el año 2021, será de 278.461,17 €, de los cuales

Código Seguro De Verificación:	fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 08:53:38
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/12/2020 08:24:52
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	04/12/2020 07:54:42
Observaciones		Página	8/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==		

- 87.350,87 € se reservan para gastos de personal.
- 191.110,30 € para gastos corrientes en bienes y servicios

.

Todo ello se financiará con cargo a:

- Transferencias corrientes de la Diputación provincial 69.615,29 €
- Transferencias corrientes procedentes de FEDER a través de la Agencia de Desenvolvimento e Coesão 208.845,88 €.

De forma paralela, pero totalmente independiente de la gestión propia del proyecto INTERPYME, el IEDT aportará a las entidades de la provincia de Cádiz beneficiarias del proyecto INTERPYME en esta anualidad, parte de la cofinanciación de las actuaciones a ejecutar por las mismas en el marco del proyecto, otorgando SUBVENCIONES NOMINATIVAS a estas entidades, por los siguientes importes:

SUBVENCIONES NOMINATIVAS INTERPYME

BENEFICIARIO	NIF	IMPORTE
Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz	G-11041449	50.581,60 €
Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico	G-11423381	30.772,30 €
Cámara Oficial de Comercio e industria de Jerez de la Frontera	Q-1173005H	9.747,0 1€

Todo ello se financiará con cargo a transferencias corrientes de la Diputación provincial.

CAMINOS(POCTEP)

A.- Descripción general.

El IEDT de la Diputación de Cádiz participa como socio en el Proyecto CAMINOS, CAMINOS JACOBEOS DEL OESTE PENINSULAR, aprobado en la 2ª Convocatoria del Programa INTERREG V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020, financiado al 75% por el FEDER y un 25% por el IEDT.

Tiene como principal objetivo el fomento y la promoción del patrimonio histórico y cultural que engloban las rutas Jacobeas de La "Vía de la Plata" (Camino Mozárabe), las Vías Augusta, de la Sierra y del Estrecho a su paso por la provincia de Cádiz y que conectan con la Vía de la Plata y el "Camino de la Costa" (Camino Central Portugués).

En concreto, este proyecto de manera global y con la participación del resto de los socios que conforman el partenariado Hispano-Luso, pretende:

1. Consolidar los recorridos del Sur del Camino de Santiago con el fin de poner en valor el patrimonio histórico y cultural del territorio. Para ello se trabajará en la creación de un catálogo de recursos e itinerarios del camino que permitan la generación de flujos turísticos permitiendo a su vez dinamizar y desarrollar económicamente las zonas rurales, respetando los recursos ambientales siguiendo la premisa de sostenibilidad ambiental.
2. Desarrollar flujos de conocimiento que conduzcan a la recuperación de elementos culturales y patrimoniales que guarden relación con el Camino del Sur que permitan generar nuevas ofertas de animación junto con la diversificación de la programación cultural en las zonas por las que discurren sus itinerarios.
3. Localizar aquellos espacios que estén dentro de un catálogo de patrimonio edificado para su rehabilitación y puesta en valor, con la finalidad de recuperar su funcionalidad facilitando su dedicación a nuevos usos, entre ellos: Hospedaje de peregrinos, actividades culturales varias etc...

Código Seguro De Verificación:	fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 08:53:38
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/12/2020 08:24:52
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	04/12/2020 07:54:42
Observaciones		Página	9/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==		

4. La aplicación de las nuevas tecnologías (TIC) a los itinerarios del camino con la finalidad de facilitar la promoción, la señalización y la ubicación de los distintos elementos patrimoniales que aparecen a lo largo del recorrido.

B.- Importes

El importe total del proyecto previsto para el año 2021 será de 117.307,07 €, de los cuales

- 43.016,20 € se reservan para gastos de personal.
- 53.540,87 € para gastos corrientes en bienes y servicios
- 20.750,00 € para gastos de inversión

.

Todo ello se financiará con cargo a:

- Transferencias corrientes de la Diputación provincial 24.139,27 €
- Transferencias de capital de la Diputación provincial 5.187,50 €
- Transferencias corrientes procedentes de FEDER a través de la Agencia de Desenvolvimento e Coesão 72.417,80 €.
- Transferencias de capital procedentes de FEDER a través de la Agencia de Desenvolvimento e Coesão 15.562,50 €

SUDOE.- COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA

BIOHERITAGE

A.- Descripción general.

El IEDT de la Diputación de Cádiz es el Jefe de filas del Proyecto BIOHERITAGE, presentado a la 2ª convocatoria de propuestas del Programa de Cooperación Territorial Interreg V-B Europa Suroccidental (Programa Interreg SUDOE). La denominación completa del proyecto es "PROTECCIÓN Y FOMENTO DE LOS ESPACIOS NATURALES MEDIANTE LA PUESTA EN VALOR DE RAZAS GANADERAS AUTÓCTONAS COMO PATRIMONIO DE BIODIVERSIDAD Y ACTIVO TURÍSTICO."

El objetivo de este proyecto es proteger de la Extinción a Razas Ganaderas Autóctonas en peligro, y convertirlas en motor de desarrollo socio-económico local mediante su explotación turística, pasando de ser un factor limitante, a un factor que impulse nuevamente su viabilidad ganadera, mediante la puesta en valor de:

• Su atractivo turístico: especies únicas, paisajes que ellas mismas crean/mantienen, gastronomía singular, oficios y usos ganaderos que pueden ser experiencias turísticas.
• Su singularidad gastronómica (hacer de su escasez y carácter ancestral una clave para convertirlo en producto gourmet.
• Su explotación sostenible: el ganado extensivo construye paisajes y previene incendios (gestión forestal).
• Sus vínculos con el Patrimonio Cultural Intangible (usos como el pastoreo o la transhumancia, artesanía en vestimentas y útiles) Recuperar la viabilidad económica de estas razas para que no se pierdan y se mantengan las formas de explotación tradicionales, respetuosas del Medio Ambiente.

Debido al estado de alarma y a la situación sanitaria, el proyecto BIOHERITAGE ha sido prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo decidido en el Comité de Programación de 21 de octubre de 2020.

Código Seguro De Verificación:	fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 08:53:38
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/12/2020 08:24:52
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	04/12/2020 07:54:42
Observaciones		Página	10/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==		

Durante este año 2021 está previsto que el IEDT realice diferentes contrataciones de servicios externos para la consecución de los objetivos del proyecto
También durante este año 2021 el IEDT organizará el evento final del proyecto y, si la situación sanitaria lo permite, los técnicos y responsables del proyecto se desplazarán a las actividades y ferias programadas en el mismo.

B.- Importes

El importe total del proyecto previsto para el año 2021, será de 65.661,84 € de los cuales:

- 19.991,26 € se reservan para gastos de personal.
- 45.670,58 € para gastos corrientes en bienes y servicios

Todo ello se financiará con cargo a:

- Transferencias corrientes de la Diputación provincial 37.189,74 €.
- Transferencias corrientes de la administración general del estado (FEDER) 28.472,10 €.

ALGAE-COPAK

A.- Descripción general.

ALGAE-COPACK, es un proyecto de cooperación – grupo operativo de innovación en el marco de la medida 16 del PDR de Andalucía, encamina su esfuerzo hacia la fabricación de bandejas sostenibles mediante la valorización de un residuo como las macroalgas recolectadas de las orillas de las playas (conocidas como arribazones), apostando por una propuesta totalmente innovadora basada en los principios de la Bioeconomía Circular.
Se trata de la incorporación por parte de la agroindustria de innovaciones tecnológicas hacia envases y embalajes biodegradables y compostables que ofrecen a los consumidores una alternativa ecológica y sostenible.

Además del IEDT participan la Universidad de Cádiz, la Cooperativa Agraria las Virtudes, COAG Andalucía y la StartUp Futural

B.- Importes

El importe total del proyecto previsto para el año 2021 será de 30.799,25 €, de los cuales

- 19.999,25 € se reservan para gastos de personal.
- 10.800,00 € para gastos corrientes en bienes y servicios

.

Todo ello se financiará con cargo a:

- Transferencias corrientes de la Diputación provincial 15.199,53 €
- Transferencias corrientes de la administración autonómica 15.599,72 €.

UNIDADES DE ORIENTACION PROFESIONAL

A.- Descripción general.

Código Seguro De Verificación:	fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 08:53:38
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/12/2020 08:24:52
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	04/12/2020 07:54:42
Observaciones		Página	11/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==		

El Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) de la Diputación de Cádiz, ha presentado la solicitud a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, mediante procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa a los programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la convocatoria 2020, publicada en la Resolución de 27 de octubre de 2020, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo y en el BOJA Extraordinario número 73, de fecha de 30 de octubre de 2020

El IEDT ha formalizado la solicitud de las correspondientes Ayudas para el Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción previa solicitud por parte de los Ayuntamientos, ya que estas entidades no disponen de los medios técnicos y recursos humanos para llevar a cabo la gestión del Programa Andalucía Orienta.

Los ayuntamientos beneficiarios de estas ayudas tienen que ceder un espacio para la ubicación en cada territorio de las Unidades de orientación que previamente tiene que ser homologadas y validadas por Servicio Andaluz de Empleo.

Las unidades de orientación solicitadas son:

	UNIDAD DE ORIENTACIÓN
1	Alcalá del Valle
2	Barbate
3	Bornos
4	Espera,
5	Puerto Serrano
6	Ubrique,
7	Vejer de Frontera
8	Villamartín
9	Alcalá de los Gazules
10	San Fernando
11	Arcos de la Frontera
12	Algodonales
13	Olvera

Las Unidades de Orientación en coordinación con las distintas oficinas del SAE de cada municipio, atienden a las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en dichas oficinas y que previamente han solicitado recibir el servicio de orientación, para ello se hará uso de la agenda telemática a fin de proceder de manera eficaz y eficiente y hacer un buen uso de los recursos que ofrece el Servicio Andaluz de Empleo.

El equipo de cada unidad, formado por Técnicos/as de Orientación Profesional llevará a cabo las siguientes acciones:

- Itinerarios Personalizados para la Inserción
- Información sobre el mercado de trabajo
- Asesoramiento sobre Técnicas de búsqueda de empleo
- Orientación vocacional
- Asesoramiento para el autoconocimiento y posicionamiento para el mercado de trabajo
- Acompañamiento en la búsqueda de empleo.
- Asesoramiento para el autoempleo.

Su financiación corre a cargo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

B.- Importes

Código Seguro De Verificación:	fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 08:53:38
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/12/2020 08:24:52
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	04/12/2020 07:54:42
Observaciones		Página	12/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==		

Para el ejercicio 2021 *según la solicitud presentada de concesión* ante la de la Dirección Provincial del SAE de Cádiz, la misma asciende a 1.671.496,70 euros y respecto a la cofinanciación del IEDT, cabe indicar que le corresponderá asumir la diferencia salarial existente entre la cuantía máxima subvencionada por el Servicio Andaluz de Empleo y las retribuciones vigentes en el IEDT, ascendiendo en 2021 dicha cofinanciación para el Programa Andalucía Orienta 2020 a 284.319,02 euros.

El importe total del proyecto previsto para el año 2021, será de 1.671.496,70 € de los cuales:

- 1.449.763,55 € se reservan para gastos de personal.
- 221.733,15 € para gastos corrientes en bienes y servicios

Todo ello se financiará con cargo a:

- Transferencias corrientes de la Diputación provincial 284.319,02 €.

- Transferencias corrientes de la administración Autonómica 1.387.177,68 €.

Además, el IEDT durante el ejercicio 2020 ha venido ejecutando un Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción correspondiente a la convocatoria 2019, por lo que es necesario consignar también la cofinanciación para el cierre del mismo durante el 2021, ascendiendo la misma a 7.776,77 €.

PROGRAMA COMPETENCIAS PROFESIONALES

A.- Descripción general.

El Programa de COMPETENCIAS PROFESIONALES en empresas, está financiado al 100% por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz.

Este programa nace ante una doble necesidad, por una parte, de los demandantes de empleo y por otra, del tejido empresarial de la provincia de Cádiz, por tanto el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, actúa como nexo de unión, facilitando y ayudando a que cumplan los objetivos de ambos, que no es otro que la captación de nuevos profesionales para que se incorporen al mercado laboral.

El Programa pretende servir de conexión y dar respuesta real y eficaz a las realidades de mercado de trabajo y de empleo de la provincia. De tal manera que ayuda a las personas recién tituladas sin experiencia, a disfrutar de sus primeras prácticas profesionales en un entorno laboral actual y a las diferentes empresas de la provincia, a poder beneficiarse de tener personal cualificado en sus centros de trabajo, a los que formar y amoldar a las particularidades de su empresa, sin coste alguno.

El Objetivo general del Programa es facilitar la realización de Prácticas No Laborales en empresa por parte de alumnado recién titulado con el principal objetivo de aumentar la capacidad de las personas demandantes de empleo para conseguir la máxima rentabilidad a su perfil profesional y promover su posterior contratación en las empresas.

B.- Importes

El importe total del proyecto previsto para el año 2021, será de 168.469,95 € de los cuales:

- 59.997,75 € se reservan para gastos de personal.
- 5.000,00 € para gastos corrientes en bienes y servicios

Código Seguro De Verificación:	fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 08:53:38
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/12/2020 08:24:52
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	04/12/2020 07:54:42
Observaciones		Página	13/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==		

- 103.472,20 € para ayudas a la formación y ayudas a la contratación

Todo ello se financiará con cargo a:

- Transferencias corrientes de la Diputación provincial 168.469,95 €.

EXPERIENCIAS PROFESIONALES MIXTAS

A.- Descripción general.

Con fecha 26 de diciembre de 2018 se resuelve por parte del Servicio Andaluz de Empleo la concesión de una subvención al IEDT en el marco del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, al objeto de facilitar la inserción laboral de personas demandantes de empleo inscritas como desempleadas en el SAE mediante la realización de prácticas para el empleo.

B.- Importes

Durante el ejercicio 2020 se ha venido ejecutando el mencionado programa, por lo que es necesario consignar la financiación para el cierre del mismo durante el 2021, ascendiendo la misma a 11.533,79 €.

PROYECTO "DIPUFORM@" (POEFE)

A.- Descripción general.

Mediante Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local concede al IEDT el proyecto "Pórtico DIPUFORM@", ayudas del Fondo Social Europeo destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables, en el contexto del Programa POEFE.

El importe total elegible asciende a DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (12.497.577,09 €), siendo el importe de la Ayuda FSE concedida de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (9.998.061,67 €), correspondiente al 80% del importe total, debiendo cofinanciar el IEDT la cantidad restante.

La finalidad principal de la Ayuda es la de realizar en la provincia acciones de orientación, formación e inserción específicamente diseñadas para las personas más vulnerables y ajustadas a las necesidades concretas que cada municipio ha considerado de mayor posibilidad de inserción en su entorno territorial más inmediato.

Dentro de este marco general de elegibilidad, el IEDT tiene previsto la suscripción de convenios de colaboración con distintos ayuntamientos y entidades locales de la provincia de Cádiz, u organismos dependientes de éstas, para la impartición de itinerarios formativos dentro del proyecto Pórtico "DIPUFORM@", siendo el plazo establecido para ejecutar dichas acciones durante los años 2021 y 2022, sin perjuicio de la posibilidad de aprobación de ulteriores prórrogas.

Por tanto, el proyecto tiene carácter plurianual, distribuyéndose el gasto asociado a la suscripción de los mencionados convenios de colaboración en las anualidades del ejercicio 2021 y 2022,

Código Seguro De Verificación:	fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 08:53:38
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/12/2020 08:24:52
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	04/12/2020 07:54:42
Observaciones		Página	14/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==		

El proyecto contempla un sistema de gestión que combina la ejecución directa de determinadas actuaciones por parte del propio IEDT, así como la suscripción de convenios de colaboración con otras administraciones y entidades locales (ayuntamientos, organismos autónomos y mancomunidades de municipios) para la ejecución por parte de las mismas de las actuaciones que, en el marco del proyecto "Pórtico Dipuform@", se prevean desarrollar en sus respectivos ámbitos territoriales.

Mediante los referidos convenios se instrumentalizará la concesión a favor de la entidad colaboradora firmante de una subvención directa en virtud del art. 22.2.c) de la Ley General de Subvenciones con cargo al presupuesto del proyecto, por entender que existen razones de interés público que dificultan su convocatoria pública.

B.- Importes

SUBVENCIONES DIRECTAS DIPUFORMA

	BENEFICIARIO	NIF	IMPORTE
46201	*Fundación Pública Municipal de Formación y Empleo de Jerez (Ayuntamiento de Jerez)*	G-11667995	149.561,33
46200	Ayuntamiento de Algeciras	P-1100400-I	124.634,44
46201	*Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz (IFEF)*	Q-1100533-G	124.634,44
46200	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	P-1101500-E	124.634,44
46200	Ayuntamiento El Puerto de Santa María	P-1102700-J	124.634,44
46200	Ayuntamiento de San Fernando	P-1103100-B	124.634,44
46201	*Instituto Municipal De Empleo Y Formacion del Ayuntamiento de la Linea de la Concepción (IMEF)*	P-1100028-H	99.707,55
46200	Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda	P-1103200-J	81.578,91
46200	Ayuntamiento de San Roque	P-1103300-H	49.853,78
46201	*Instituto Municipal de Promoción, Fomento Socio-económico y Formación del Ayuntamiento de Puerto Real (IMPRO)*	P-1100032-J	76.140,31
46300	Mancomunidad de La Sierra	P-1100011-D	237.765,09
46300	Mancomunidad de La Janda	P-6102301-F	81.877,96
46300	Ayuntamiento de Los Barrios	P-1100800-J	58.533,75
46300	Mancomunidad del Campo de Gibraltar	P-1100001-E	70.181,11
46200	Ayuntamiento de Trebujena	P-1103700-I	11.696,85
46200	Ayuntamiento de Chipiona	P-1101600-C	35.090,55
46200	Ayuntamiento de Rota	P-1103000-D	35.303,22
46200	Ayuntamiento de Medina	P-1102300-I	35.090,55

Código Seguro De Verificación:	fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 08:53:38
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/12/2020 08:24:52
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	04/12/2020 07:54:42
Observaciones		Página	15/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==		

46200	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera	P-1103900-E	35.090,55
46200	Ayuntamiento de Villamartín	P-1104100-A	35.090,55

El importe total del proyecto previsto para el año 2021, será de 3.570.698,07 € de los cuales:

- 794.065,16 € se reservan para gastos de personal.
- 503.822,41 € para gastos corrientes en bienes y servicios
- 498.542,45 € para ayudas a la formación ejecutadas directamente desde el IEDT
- 1.774.268,05 € se conveniarán con las Entidades Locales participantes en el proyecto

Todo ello se financiará con cargo a:

- Transferencias corrientes de la Diputación provincial 998.805,60 €.
- Transferencias corrientes de la Administración General del Estado (FSE): 2.571.892,47 €.

PROYECTO "DIPUEMPLEA" (POEJ)

A.- Descripción general.

El Real Decreto 1234/2018 establece las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a entidades locales para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (en adelante Ayudas EMP – POEJ), el IEDT presentó ante la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial y Función Pública cuatro proyectos denominados DIPUEMPLEA, ligados respectivamente a cada una de las medidas financiables del Real Decreto (formación, autoempleo individual, colectivo e inserción por cuenta ajena).

La finalidad de estos proyectos es incentivar y promover el aumento de la empleabilidad y el emprendimiento de las personas jóvenes que habiten o vayan a habitar en municipios que no formen parte de una gran área urbana y que tengan una población inferior o igual a 5.000 habitantes, o una población comprendida entre los 5.001 y los 10.000 habitantes siempre que estos últimos presenten un saldo demográfico negativo en la última década.

Dipuemplea está formado por cuatro fases diferentes que contemplan todas las acciones posibles definidas en el artículo 9 del RD de la Convocatoria. Cada una de las fases se circunscribe a una única medida de las definidas en el citado artículo, dando lugar a 4 proyectos diferenciados que se complementan entre sí, siendo de especial importancia el primero de ellos

PROYECTO DIPUEMPLEA – FORMACIÓN (Medida 8.2.3.1)

El proyecto Dipuemplea – Formación se corresponde con la formación para el emprendimiento y promoción de la cultura emprendedora correspondiente a la Medida 8.2.3.1. del Objetivo Específico 8.2.3.

Código Seguro De Verificación:	fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 08:53:38
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/12/2020 08:24:52
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	04/12/2020 07:54:42
Observaciones		Página	16/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==		

Las acciones que desarrollará el proyecto consisten en formación sobre:

Autoempleo y/o creación de empresas
Formación específica en materias concretas de la zona

PROYECTO DIPUEMPLEA – AUTOEMPLEO INDIVIDUAL (Medida 8.2.3.3)

Finalizado Dipuemplea – Formación, se concederán ayudas económicas a los participantes que se den de alta como trabajador autónomo individual o persona jurídica (Medida 8.2.3.3. / Objetivo Específico 8.2.3.), conformándose en el Proyecto Dipuemplea – Autoempleo Individual.

En base al artículo 10 del RD de la Convocatoria (en el que se establece que para que la ayuda económica sea efectiva, los meses de permanencia de alta en el régimen que corresponda ha de estar entre los 6 y los 12 meses), el nuevo periodo de ayudas se establece en 6 meses para cada una de las personas participantes.

PROYECTO DIPUEMPLEA – AUTOEMPLEO COLECTIVO (Medida 8.2.3.4)

También tras haber finalizado el Proyecto Dipuemplea – Formación, se concederán ayudas económicas a los participantes que se establezcan como socios trabajadores en una empresa de economía social (Medida 8.2.3.4. / Objetivo Específico 8.2.3), conformándose dichas ayudas en Proyecto Dipuemplea – Autoempleo Colectivo.

En base al artículo 10 del RD de la Convocatoria (en el que se establece que para que la ayuda económica sea efectiva, los meses de permanencia de alta en el régimen que corresponda ha de estar entre los 6 y los 12 meses), el nuevo periodo de ayudas se establece en 6 meses para cada una de las personas participantes.

PROYECTO DIPUEMPLEA – INSERTA (Medida 8.2.4.2.)

Consiste en ayudas a las empresas para la contratación, de carácter indefinido, de personas jóvenes, entre 16 y 29 años, ambos inclusive (Medida 8.2.4.2. / Objetivo Específico 8.2.4), conformándose dichas ayudas en el Proyecto Dipuemplea – Inserta.

El proyecto plantea la inserción de personas que no se hayan decidido por iniciar una actividad emprendedora contemplada en los dos proyectos anteriores.

Los destinatarios finales de las actividades subvencionadas serán las personas jóvenes, mayores de 16 años y menores de 30 años, incluidas las personas con discapacidad, no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, independientemente de su nivel formativo y que estén inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, del Fondo Social Europeo.

B.- Importes

El presupuesto elegible de los 4 proyectos asciende a 1.909.020,00 €. Esta cuantía será cofinanciada al 91.89% del total de gasto subvencionable por el FSE, constituyendo la tasa máxima de cofinanciación a nivel de proyecto para todo el territorio nacional. El importe restante, 8,11%, será cofinanciado por el IEDT.

Código Seguro De Verificación:	fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 08:53:38
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/12/2020 08:24:52
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	04/12/2020 07:54:42
Observaciones		Página	17/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==		

El importe total del proyecto previsto para el año 2021, será de 202.427,82 €, de los cuales:

- 117.262,74 € se reservan para gastos de personal
- 30.139,86 € se reservan para gastos corrientes en bienes y servicios
- 55.025,21 € para ayudas al emprendimiento y ayudas a la contratación

Todo ello se financiará con cargo a:

- Transferencias corrientes de la Diputación Provincial, 106.487,66 €
- Transferencias corrientes de la Administración General del Estado, 95.940,16 €

EMPRENDIMIENTO Y APOYO A EMPRESAS

A.- Descripción general.

El IEDT, pretende dar apoyo al emprendedor en todas las fases que componen la vida de la empresa: gestación de la idea empresarial, creación y tramitación de la empresa, consolidación y, por último, la transmisión o cese. Se prestará especial atención a los colectivos de mujeres y jóvenes en el fomento del espíritu emprendedor.

De igual modo trabajaremos en potenciar la iniciación y diversificación de las empresas gaditanas en sus procesos de internacionalización, prestando apoyo y estímulo al comercio exterior de las empresas provinciales dada la importancia de la internacionalización como vía fundamental para la mejora de la competitividad empresarial y palanca imprescindible para la reactivación de la economía.

Además fomentará la cooperación y colaboración con otras PYMEs de su entorno geográfico, mediante instrumentos específicos, a fin de mejorar un conocimiento mutuo que permita la detección conjunta de oportunidades para incrementar su internacionalización y favorecer la competitividad

Por todo ello el IEDT instruirá convocatorias para la cofinanciación y/o financiación de proyectos, que tengan como objetivo, entre otros:

1º.- Promover de la cultura emprendedora.

2º.- Mejorar la empleabilidad, mediante la formación en los conocimientos básicos generales necesarios para el emprendimiento, aportándoles también aquellos valores sociales y personales que puedan requerir para su integración en el mercado laboral.

3º.- Aumentar el porcentaje de emprendimiento en la población fortaleciendo el tejido empresarial de la Provincia.

4º.- Sensibilizar a las mujeres y a su entorno hacia el autoempleo y la actividad empresarial y actuar como instrumento eficaz para la creación y consolidación de empresas lideradas por mujeres.

5º.- Fortalecer la calidad y la extensión del sistema de Formación Profesional Dual mediante la promoción, el asesoramiento y el apoyo a las empresas participantes en el mismo, así como apoyar a las empresas que quieran participar en la Formación Dual con las máximas garantías de calidad.

6º.- Apoyar a las empresas para incrementar sus exportaciones, crecer y mejorar su presencia en los mercados internacionales, avanzar en la diversificación de mercados destino y en la sofisticación de sus exportaciones.

Código Seguro De Verificación:	fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 08:53:38
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/12/2020 08:24:52
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	04/12/2020 07:54:42
Observaciones		Página	18/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==		

Para completar el desarrollo de los objetivos perseguidos por esta línea estratégica, el IEDT concederá una subvención directa a la Universidad de Cádiz para la creación, puesta en marcha y desarrollo de un "Laboratorio de emprendimiento social de la provincia de Cádiz" y un "Observatorio del fenómeno emprendedor en la provincia de Cádiz"

Aljibe. Laboratorio de emprendimiento social.

Las actuaciones que se proponen llevar a cabo en El Aljibe en el marco de este proyecto se van a vertebrar a través de 3 ejes:

1. Innovación Social. Mediante la identificación de retos sociales complejos, la creación de una comunidad en la que participen los agentes implicados, el desarrollo de propuestas y la movilización social.
2. Programa para la Creación de Empresas de Emprendimiento Social. Mediante la detección de oportunidades sociales, el fomento de la cultura emprendedora, y apoyo y/o aceleración de iniciativas emprendedoras sociales.
3. Programa para el Impulso de entidades sociales. Mediante la detección de oportunidades sociales, fomento de la cultura emprendedora, apoyo y/o aceleración de iniciativas de intraemprendimiento de entidades sociales.

Observatorio del fenómeno emprendedor de la provincia de Cádiz.

La creación del observatorio del fenómeno emprendedor de la provincia de Cádiz (OFECA) va a permitir dar continuidad a las reuniones del ecosistema emprendedor, mantenidas en enero y junio del presente año, donde se reunió a todas las entidades de la provincia de apoyo al emprendimiento. En definitiva, se pretende crear el primer espacio de estudio y coordinación del fenómeno emprendedor en la provincia de Cádiz.

El Observatorio del fenómeno emprendedor de la provincia de Cádiz se desarrolla a través de tres grandes actuaciones o áreas de trabajo:

1. OFECA como punto de generación de conocimiento del fenómeno emprendedor
En estas reuniones previas del ecosistema emprendedor se ha destacado la necesidad de información que permita una mejor toma de decisiones. Por consiguiente, una de las actuaciones previstas es la elaboración a nivel provincial del informe GEM 2020. El proyecto GEM (Global Entrepreneurship Monitor, Observatorio Global de Emprendimiento en español) surgió hace ya veinte años precisamente para proporcionar esa información detallada sobre el proceso de emprendimiento en sus distintas fases, y para permitir la comparación entre distintos territorios de forma homogénea. Su éxito le ha convertido en una de las grandes referencias internacionales sobre el estudio del proceso emprendedor. Desde 2003 se viene realizando un Informe GEM Andalucía, que sin duda proporciona un conocimiento más cercano sobre la realidad emprendedora en nuestro entorno. No obstante, aún no es suficiente. La realidad andaluza es heterogénea y las particularidades de cada provincia no quedan recogidas en el informe regional. Por todo ello hace tiempo que venimos sintiendo la necesidad de conocer en profundidad las características del proceso de emprendimiento en Cádiz.

B.- Importes

El importe total del proyecto previsto para el año 2021, será de 760.404,00 €, de los cuales:

Código Seguro De Verificación:	fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 08:53:38
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/12/2020 08:24:52
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	04/12/2020 07:54:42
Observaciones		Página	19/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==		

- 238.404,00 € se reservan para gastos de personal
- 22.000,00 € para gastos corrientes en bienes y servicios
- 450.000,00 € para la financiación y/o cofinanciación de proyectos de apoyo a empresas y emprendimiento
- 50.000,00 € para una subvención nominativa a la Universidad de Cádiz

SUBVENCIONES NOMINATIVA ALGIBE Y OBSERVATORIO

BENEFICIARIO	NIF	IMPORTE
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	Q1132001G	50.000,00 €

Todo ello se financiará con cargo a:

- Transferencias corrientes de la Diputación Provincial, 764.404,00 €

INTELIGENCIA PRODUCTIVA

A.- Descripción general.

En la provincia de Cádiz, y en el momento actual, resulta necesario el desarrollo de proyectos, con inversión pública, que muestren las enormes posibilidades que existen en el ámbito de la tecnificación del campo. El desarrollo de estos proyectos y la posterior difusión de los mismos pondrán de manifiesto que los avances experimentados son perfectamente aplicables a nuestro campo.

Avances como la Sensorización, la Teledetección, la Robotización, el tratamiento, manejo e interpretación de datos (Big Data), etc. son algunos ejemplos de nuevas posibilidades de implantación en la agricultura, en nuestro caso, en la agricultura gaditana.

El IEDT financiará un Proyecto sobre Tecnificación de Explotación Agraria, que sirva de experiencia piloto para el sector agrario en general, poniendo de relevancia las amplias posibilidades que existen en materia tecnológica y de empleo.

B.- Importes

El proyecto se desarrollará mediante a una subvención nominativa:

SUBVENCIONES NOMINATIVA INTELIGENCIA PRODUCTIVA

BENEFICIARIO	NIF	IMPORTE
Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía, COAG Andalucía	G-41386020	40.000,00 €

Todo ello se financiará con cargo a:

- Transferencias corrientes de la Diputación Provincial, 40.000 €

ESPACIO CRODWORKING

Código Seguro De Verificación:	fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 08:53:38
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/12/2020 08:24:52
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	04/12/2020 07:54:42
Observaciones		Página	20/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==		

A.- Descripción general.

El Ayuntamiento de San Fernando está interesado en poner en uso la segunda planta del edificio de Telefónica sito en la calle Real con el objeto de abordar un proyecto que apueste por el emprendimiento en el ámbito de las industrias digitales en auge, y de cuyo sector también es referente esta ciudad con importantes empresas reconocidas internacionalmente.

El IEDT pretende colaborar con el Ayuntamiento de San Fernando, para la creación de un centro de Crowdworking, que se ubicaría en la segunda planta del edificio de Telefónica situado en la calle Real nº 77 para acelerar simultáneamente a 6 startups. Es un proyecto a 4 años y conlleva la adecuación de una parte del edificio.

B.- Importes

SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESPACIO CRODWORKING

BENEFICIARIO	NIF	IMPORTE
Ayuntamiento de San Fernando	P-1103100-B	40.000,00 €

El importe total del proyecto previsto para el año 2021, será de 100.000 €, de los cuales:

- 100.000 € para gastos de inversión.

Todo ello se financiará con cargo a:

- Transferencias de capital de la Diputación Provincial, 100.000 €

CLÚSTER MARÍTIMO NAVAL

A.- Descripción general.

La Asociación Clúster Marítimo Naval se define en sus estatutos como una asociación sin ánimo de lucro que tiene como fin promover, impulsar, dinamizar y desarrollar el sector marítimo naval de la comunidad autonómica de Andalucía.

La Diputación de Cádiz ha venido apoyando a este sector estratégico al objeto de contribuir alcanzar la excelencia en su gestión, mejorar su posicionamiento en los mercados internacionales, impulsar sus estrategias de innovación, contribuir al desarrollo del talento de sus organizaciones y las personas que lo conforman, así como procurar una alta cualificación y tecnificación de sus trabajadores.

En base al artículo 22.a. de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, está prevista la concesión de una subvención nominativa al mencionado Clúster Marítimo Naval de Cádiz (CIF G-72296759), para la financiación de actuaciones ejecutadas en ejercicios anteriores.

B.- Importes

SUBVENCIÓN NOMINATIVA CLUSTER MARÍTIMO NAVAL

BENEFICIARIO	NIF	IMPORTE
Clúster Marítimo Naval	G-72296759	40.000,00 €

El importe total del proyecto previsto para el año 2021, será de 40.000 €, de los cuales:

- 40.000,00 € se reservan para gastos corrientes

Todo ello se financiará con cargo a:

Código Seguro De Verificación:	fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 08:53:38
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/12/2020 08:24:52
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	04/12/2020 07:54:42
Observaciones		Página	21/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==		

- Transferencias corrientes de la Diputación Provincial, 40.000 €

A continuación, se referencia la comparativa del Presupuesto para el ejercicio 2021 respecto de su inmediato anterior, es decir, el ejercicio 2020:

- **PRESUPUESTO DE GASTOS**

	2020	2021
Capítulo I	**4.414.281,14**	**5.535.028,99**
Capítulo II.	**2.485.944,87**	**2.098.258,70**
Capítulo III.	**28.000,00**	**28.000,00**
Capítulo IV.	**6.660.249,82**	**3.154.283,19**
Capítulo VI.	**9.441.449,06**	**3.444.981,33**
Capítulo VII.	**0,00**	**100.000,00**
Capítulo VIII.	**40.000,00**	**40.000,00**
TOTAL	**23.069.924,89 €**	**14.400.552,21 €**

- **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

	2020	2021
Capítulo IV.	**13.560.475,83**	**10.787.570,88**
Capítulo V.	**28.000,00**	**28.000,00**
Capítulo VII.	**9.441.449,06**	**3.544.981,33**
Capítulo VIII.	**40.000,00**	**40.000,00**
TOTAL	**23.069.924,89 €**	**14.400.552,21 €**

La Presidenta del Instituto de Empleo y
Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico.

Código Seguro De Verificación:	fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	04/12/2020 08:53:38
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/12/2020 08:24:52
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	04/12/2020 07:54:42
Observaciones		Página	22/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fSrCbbW00XU4SysTr2FXng==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 168.1 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se emite el siguiente informe sobre el proyecto de Presupuesto del Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico para el ejercicio 2021:

El presupuesto de Gastos asciende a **14.400.552,21 €** con el siguiente desglose por capítulos:

	EUROS
Capítulo I	**5.535.028,99**
Capítulo II.	**2.098.258,70**
Capítulo III.	**28.000,00**
Capítulo IV.	**3.154.283,19**
Capítulo VI.	**3.444.981,33**
Capítulo VII.	**100.000,00**
Capítulo VIII.	**40.000,00**
TOTAL	**14.400.552,21 €**

El capítulo 1 contiene las consignaciones suficientes para afrontar la plantilla de personal del IEDT (241AA) que se incluye en el presente proyecto de Presupuesto. Además, están debidamente especificados por programas aquellos créditos que cuentan con financiación afectada. Entre estos últimos se encuentran los financiados por diferentes fondos europeos directamente o través del Estado y por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los capítulos II a VII contienen la dotación presupuestaria necesaria y suficiente para afrontar las iniciativas y actuaciones que para el ejercicio 2021 se prevén realizar, conforme a la Memoria presentada por el Instituto. El presupuesto se detalla por programas a nivel de subprograma.

El capítulo VIII recoge el gasto que prevé realizar el Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico para la concesión de anticipos de sueldos y salarios y demás préstamos al personal de la citada entidad.

El presupuesto de ingresos cuenta con unas previsiones de **14.400.552,21 €** según el siguiente reparto por Capítulos:

	EUROS
Capítulo IV.	**10.787.570,88 €**
Capítulo V.	**28.000,00 €**
Capítulo VII.	**3.544.981,33 €**
Capítulo VIII.	**40.000,00 €**
TOTAL	**14.400.552,21 €**

Código Seguro De Verificación:	7oRVMybBCkGPD21G8oMRWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	03/12/2020 18:57:23
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	03/12/2020 18:48:38
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	03/12/2020 18:33:53
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7oRVMybBCkGPD21G8oMRWw==		

La financiación del Instituto procede de Transferencias Corrientes, de Capital y otros ingresos de escasa cuantía.

1. Transferencias corrientes.

1.1. La aportación de la Corporación Provincial por este concepto asciende a **6.286.330,77 €** que están debidamente consignados en su presupuesto de gastos y unidos a los créditos consignados por la Corporación en ejercicios anteriores para esta finalidad, son los necesarios y suficientes para aquellos programas con financiación afectada que exigen cofinanciación para el ejercicio 2021. Dichos programas son: Programa Unidades de Orientación Profesional, Oficina del Instrumento Territorial Integrado, Programa Operativo de Cooperación Territorial Interreg V-A España-Portugal POCTEP, Programa de Cooperación Interreg V-B Europa Suroccidental (SUDOE-Bioheritage), Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE-Dipuforma), Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ-Dipuemplea) y el Programa Algae Copak.

Además, esta aportación financia los gastos del personal de plantilla y los gastos de funcionamiento del programa de gastos generales (241AA).

También financia los necesarios para el adecuado funcionamiento de El Centro de Excelencia Empresarial y Profesional "El Madrugador", la Oficina Provincial de Fondos Europeos, el Programa de Competencias Profesionales Programa de Emprendimiento y Apoyo a Empresas, Inteligencia Productiva y una serie de subvenciones nominativas.

Cabe indicar que también incluye los gastos corrientes de diversos programas ejecutados por el Instituto pero que han sido concedidos a la Excma. Diputación (Economía Baja en Carbono). Respecto a estos, para el IEDT los gastos estarán financiados al 100% por el ente matriz.

1.2 Se prevén otras transferencias corrientes procedentes de la Comunidad Autónoma por importe de **1.402.777,40 €** para las Unidades de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción así como para el Programa Algae Copak cuya ejecución se prevé en el ejercicio 2021.

1.3 Se han previsto transferencias corrientes procedentes del Estado a través de los diferentes fondos europeos, destinadas a financiar los programas: Oficina del Instrumento Territorial Integrado, Programa de Cooperación Interreg V-B Europa Suroccidental (Bioheritage), Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE-Dipuforma), Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ-Dipuemplea) por importe de **2.817.199,03 €.**

1.4. También se prevén transferencias corrientes procedentes directamente de entidades de la Unión Europea destinadas a financiar el Programa Operativo de Cooperación Territorial Interreg V-A España-Portugal (Caminos e Interpyme) por un importe de **281.263,68 €.**

2.- Transferencias de Capital.

2.1. La aportación de Capital de la Corporación Provincial asciende a **3.529.418,83 €** que, unidos a los créditos consignados por la Corporación en ejercicios anteriores para esta finalidad, son los necesarios y suficientes

Código Seguro De Verificación:	7oRVMybBCkGPD21G8oMRWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	03/12/2020 18:57:23
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	03/12/2020 18:48:38
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	03/12/2020 18:33:53
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7oRVMybBCkGPD21G8oMRWw==		

para aquellos programas con financiación afectada que exigen cofinanciación para el ejercicio 2021.
Dichos programas son: Programa Operativo de Crecimiento Sostenible de Economía Baja en Carbono y Programa Operativo de Cooperación Territorial Interreg V-A España-Portugal (Caminos)

Además, esta aportación financia los gastos de las inversiones propias del IEDT, así como las transferencias de capital a realizar por el Instituto para el correcto funcionamiento del Centro de Excelencia Empresarial y Profesional "El Madrugador" y para el Programa Crowdworking.

2.2. También se han previsto transferencias de capital procedentes del FEDER destinada a financiar el Programa Operativo de Cooperación Territorial Interreg V-A España-Portugal (Caminos) por un importe de **15.562,50 €.**

3.- Otros ingresos.

3.1. En una estimación prudente se prevé el ingreso de intereses de cuentas corrientes por importe de **28.000,00 €** dentro del Capítulo V "Ingresos Patrimoniales", por la remuneración de los posibles excedentes temporales de Tesorería, así como un importe de **40.000,00 €** en el capítulo VIII "Activos financieros", procedente del reintegro de préstamos al personal.

De las previsiones de gastos e ingresos que se proponen resulta la efectiva nivelación presupuestaria para el ejercicio 2021, en cuanto que los recursos ordinarios presupuestados, son suficientes para financiar los gastos corrientes. Así, como que los ingresos de capital únicamente financian gastos de capital.

La tramitación del expediente requiere la sujeción al contenido de la normativa de los artículos 162 y S.S. del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Presidenta del Instituto de Empleo y
Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico.

Código Seguro De Verificación:	7oRVMybBCkGPD21G8oMRWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	03/12/2020 18:57:23
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	03/12/2020 18:48:38
	Joaquín María González Álvarez	Firmado	03/12/2020 18:33:53
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7oRVMybBCkGPD21G8oMRWw==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención* 03/12/2020

EJERCICIO ECONOMICO DE 2021

RESUMEN

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	**5.535.028,99**
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	**2.098.258,70**
3	GASTOS FINANCIEROS.	**28.000,00**
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	**3.154.283,19**
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	**3.444.981,33**
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	**100.000,00**
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	**40.000,00**
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**14.400.552,21**

RESUMEN

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
4	Transferencia corrientes.	**10.787.570,88**
5	Ingresos patrimoniales.	**28.000,00**
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital.	**3.544.981,33**
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros.	**40.000,00**
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**14.400.552,21**

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo **PRESUPUESTO 2021**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.		
ÁREA DE GASTO	ARTICULO	Denominación de los conceptos	TOTALES POR ARTÍCULO	TOTALES POR CAPÍTULO
		CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL.		
2	**12**	Personal Funcionario.	2.447.240,69	
2	**13**	Personal Laboral.	1.570.942,53	
2	**15**	Incentivos al rendimiento.	140.028,91	
2	**16**	Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.	1.376.816,86	
		TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO 2		5.535.028,99
		CAPÍTULO : 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		
2	**20**	Arrendamientos y cánones.	458.427,75	
2	**21**	Reparaciones, mantenimiento y conservación.	63.778,13	
2	**22**	Material, suministros y otros.	1.518.364,53	
2	**23**	Indemnizaciones por razón del servicio.	57.688,29	
		TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO 2		2.098.258,70
		CAPÍTULO : 3 GASTOS FINANCIEROS.		
2	**35**	Intereses de demora y otros gastos financieros.	28.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 3 DEL ÁREA DE GASTO 2		28.000,00
		CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		
2	**46**	A Entidades Locales.	1.774.268,05	
2	**47**	A Empresas privadas.	75.783,66	
2	**48**	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	1.304.231,48	
		TOTAL CAPÍTULO 4 DEL ÁREA DE GASTO 2		3.154.283,19
		CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES.		
2	**61**	Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral	6.000,00	
2	**62**	Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.	302.000,00	
2	**63**	Inv de repos asociada al funcionamiento operat de los serv	66.812,50	

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo **PRESUPUESTO 2021**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.		
ÁREA DE GASTO	ARTICULO	Denominación de los conceptos	TOTALES POR ARTÍCULO	TOTALES POR CAPÍTULO
2	**64**	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	20.750,00	
2	**65**	Inversiones gestionadas para otros entes públicos.	3.049.418,83	
		TOTAL CAPÍTULO 6 DEL ÁREA DE GASTO 2		3.444.981,33
		CAPÍTULO : 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
2	**76**	A Entidades Locales.	100.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 7 DEL ÁREA DE GASTO 2		100.000,00
		CAPÍTULO : 8 ACTIVOS FINANCIEROS.		
2	**83**	Concesión de préstamos fuera del sector público.	40.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 8 DEL ÁREA DE GASTO 2		40.000,00
		TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 2 **14.400.552,21**		
			Total General. . . .	**14.400.552.21**

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO 2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.
GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
241	**120**	**12000**	Sueldos del Grupo A1.	266.541,34			
241	**120**	**12001**	Sueldos del Grupo A2.	811.009,43			
241	**120**	**12003**	Sueldos del Grupo C1.	45.149,77			
241	**120**	**12004**	Sueldos del Grupo C2.	30.745,14			
241	**120**	**12006**	Trienios.	156.802,60			
			CONCEPTO 120 Retribuciones básicas.		1.310.248,28		
241	**121**	**12100**	Complemento de destino.	680.098,79			
241	**121**	**12101**	Complemento específico.	444.601,10			
241	**121**	**12103**	Otros complementos.	12.292,52			
			CONCEPTO 121 Retribuciones complementarias.		1.136.992,41		
			ARTÍCULO 12 Personal Funcionario.			2.447.240,69	
241	**130**	**13000**	Retribuciones básicas.	236.754,05			
241	**130**	**13002**	Otras remuneraciones.	434.980,00			
			CONCEPTO 130 Laboral Fijo.		671.734,05		
241	**131**	**131**	Laboral temporal.	888.408,48			
			CONCEPTO 131 Laboral temporal.		888.408,48		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO 2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.
GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
241	**137**	**137**	Contribuciones a planes y fondos de pensiones.	10.800,00			
			CONCEPTO 137 Contribuciones a planes y fondos de pensiones.		10.800,00		
			ARTÍCULO 13 Personal Laboral.			1.570.942,53	
241	**150**	**15000**	Productividad.	107.778,91			
			CONCEPTO 150 Productividad.		107.778,91		
241	**152**	**15200**	Otros incentivos al rendimiento.	32.250,00			
			CONCEPTO 152 Otros incentivos al rendimiento.		32.250,00		
			ARTÍCULO 15 Incentivos al rendimiento.			140.028,91	
241	**160**	**16000**	Seguridad Social.	1.243.748,74			
241	**160**	**16008**	Asistencia médico-farmacéutica.	17.300,00			
			CONCEPTO 160 Cuotas sociales.		1.261.048,74		
241	**162**	**16200**	Formación y perfeccionamiento del personal.	38.214,12			
241	**162**	**16204**	Acción social.	74.554,00			
241	**162**	**16205**	Seguros.	3.000,00			
			CONCEPTO 162 Gastos sociales del personal.		115.768,12		
			ARTÍCULO 16 Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empl			1.376.816,86	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**5.535.028,99**
241	**202**	**202**	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	256.542,67			
			CONCEPTO 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.		256.542,67		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO 2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.
GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
241	**206**	**206**	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	201.885,08			
			CONCEPTO 206 Arrendamientos de equipos para procesos de infor		201.885,08		
			ARTÍCULO 20 Arrendamientos y cánones.			458.427,75	
241	**212**	**212**	Edificios y otras construcciones.	63.778,13			
			CONCEPTO 212 Edificios y otras construcciones.		63.778,13		
			ARTÍCULO 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.			63.778,13	
241	**220**	**22000**	Ordinario no inventariable.	65.224,68			
241	**220**	**22001**	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	1.980,00			
241	**220**	**22002**	Material informático no inventariable.	46.326,86			
			CONCEPTO 220 Material de oficina.		113.531,54		
241	**221**	**22100**	Energía eléctrica.	24.266,41			
241	**221**	**22101**	Agua.	8.870,29			
241	**221**	**22102**	Gas.	15.000,00			
241	**221**	**22104**	Vestuario.	1.500,00			
241	**221**	**22106**	Productos farmacéuticos y material sanitario.	28.974,21			
241	**221**	**22109**	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	3.896,20			
241	**221**	**22110**	Productos de limpieza y aseo.	3.048,63			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO 2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.
GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 221 Suministros.		85.555,74		
241	**222**	**22200**	Servicios de Telecomunicaciones.	25.502,97			
241	**222**	**22201**	Postales.	5.000,00			
			CONCEPTO 222 Comunicaciones.		30.502,97		
241	**223**	**223**	Transportes.	2.500,00			
			CONCEPTO 223 Transportes.		2.500,00		
241	**224**	**224**	Primas de seguros.	29.947,50			
			CONCEPTO 224 Primas de seguros.		29.947,50		
241	**225**	**225**	Tributos.	7.601,33			
			CONCEPTO 225 Tributos.		7.601,33		
241	**226**	**22601**	Atenciones protocolarias y representativas.	900,00			
241	**226**	**22602**	Publicidad y propaganda.	37.109,02			
241	**226**	**22603**	Publicación en Diarios Oficiales.	1.000,00			
241	**226**	**22604**	Jurídicos, contenciosos.	89.000,00			
241	**226**	**22606**	Reuniones, conferencias y cursos.	90.942,95			
241	**226**	**22699**	Otros gastos diversos	71.382,29			
			CONCEPTO 226 Gastos diversos.		290.334,26		
241	**227**	**22700**	Limpieza y aseo.	139.067,52			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO 2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.
GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
241	**227**	**22701**	Seguridad.	155.487,54			
241	**227**	**22704**	Custodia, depósito y almacenaje.	10.000,00			
241	**227**	**22706**	Estudios y trabajos técnicos.	548.836,13			
241	**227**	**22799**	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	105.000,00			
			CONCEPTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesiona		958.391,19		
			ARTÍCULO 22 Material, suministros y otros.			1.518.364,53	
241	**230**	**23000**	De los miembros de los órganos de gobierno.	300,00			
241	**230**	**23010**	Del personal directivo.	1.980,00			
241	**230**	**23020**	Del personal no directivo.	18.254,89			
			CONCEPTO 230 Dietas.		20.534,89		
241	**231**	**23100**	De los miembros de los órganos de gobierno.	300,00			
241	**231**	**23110**	Del personal directivo.	1.980,00			
241	**231**	**23120**	Del personal no directivo.	34.873,40			
			CONCEPTO 231 Locomoción.		37.153,40		
			ARTÍCULO 23 Indemnizaciones por razón del servicio.			57.688,29	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				**2.098.258,70**
241	**352**	**352**	Intereses de demora.	20.000,00			
			CONCEPTO 352 Intereses de demora.		20.000,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO 2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.
GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
241	**359**	**359**	Otros gastos financieros.	8.000,00			
			CONCEPTO 359 Otros gastos financieros.		8.000,00		
			ARTÍCULO 35 Intereses de demora y otros gastos financieros.			28.000,00	
			CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.				**28.000,00**
241	**462**	**46200**	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AYTOS	817.332,72			
241	**462**	**46201**	A OO.AA.ADMINISTRATIVOS DE AYUNTAMIENTOS	508.577,38			
			CONCEPTO 462 A Ayuntamientos.		1.325.910,10		
241	**463**	**46300**	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A MANCOMUNIDADES	448.357,95			
			CONCEPTO 463 A Mancomunidades.		448.357,95		
			ARTÍCULO 46 A Entidades Locales.			1.774.268,05	
241	**470**	**470**	Subv para fomento del empleo a empr pvdas.	75.783,66			
			CONCEPTO 470 Subv para fomento del empleo a empr pvdas.		75.783,66		
			ARTÍCULO 47 A Empresas privadas.			75.783,66	
241	**480**	**48000**	TRANSFERENCIAS CTES. A PARTICULARES	23.298,41			
			CONCEPTO 480 ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES		23.298,41		
241	**481**	**48100**	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	569.957,79			
			CONCEPTO 481 PREMIOS, BECAS Y PENS. DE EST. E INVEST.		569.957,79		
241	**482**	**48206**	SUBVENCION NOMINATIVA UNIVERSIDAD CÁDIZ	50.000,00			
241	**482**	**48216**	TRANSF CORR INST SIN LUCRO.SUVB NOM CLUSTER MARÍTIMO N	40.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO 2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.
GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
241	**482**	**48221**	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEC FOCOMAR	14.375,00			
241	**482**	**48222**	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEEI FOCOMAR	12.999,37			
241	**482**	**48227**	CEEI INTERPYME	30.772,30			
241	**482**	**48228**	CEC INTERPYME	50.581,60			
241	**482**	**48231**	SUBVENCIÓN NOMINATIVA COAG INTELIGENCIA PRODUCTIVA	40.000,00			
			CONCEPTO 482 ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES		238.728,27		
241	**484**	**48400**	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO DE LUCRO	450.000,00			
241	**484**	**48417**	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA JEREZ FOCOMAR	6.250,00			
241	**484**	**48418**	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA CAMPO FOCOMAR	6.250,00			
241	**484**	**48420**	CÁMARA JEREZ INTERPYME	9.747,01			
			CONCEPTO 484 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.		472.247,01		
			ARTÍCULO 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			1.304.231,48	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**3.154.283,19**
241	**619**	**619**	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	6.000,00			
			CONCEPTO 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al u		6.000,00		
			ARTÍCULO 61 Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso g			6.000,00	
241	**622**	**622**	Edificios y otras construcciones.	148.000,00			
			CONCEPTO 622 Edificios y otras construcciones.		148.000,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO 2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.
GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
241	**623**	**623**	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	50.000,00			
			CONCEPTO 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		50.000,00		
241	**625**	**625**	Mobiliario.	30.500,00			
			CONCEPTO 625 Mobiliario.		30.500,00		
241	**626**	**626**	Equipos para procesos de información.	58.500,00			
			CONCEPTO 626 Equipos para procesos de información.		58.500,00		
241	**629**	**629**	Otras inv nuevas asoc al funcionam operativo de los serv	15.000,00			
			CONCEPTO 629 Otras inv nuevas asoc al funcionam operativo de los		15.000,00		
			ARTÍCULO 62 Inversión nueva asociada al funcionam operat de los			302.000,00	
241	**632**	**632**	Edificios y otras construcciones.	16.812,50			
			CONCEPTO 632 Edificios y otras construcciones.		16.812,50		
241	**633**	**633**	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	50.000,00			
			CONCEPTO 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		50.000,00		
			ARTÍCULO 63 Inv de repos asociada al funcionamiento operat de l			66.812,50	
241	**640**	**640**	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	10.000,00			
			CONCEPTO 640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial.		10.000,00		
241	**641**	**641**	Gastos en aplicaciones informáticas.	10.750,00			
			CONCEPTO 641 Gastos en aplicaciones informáticas.		10.750,00		
			ARTÍCULO 64 Gastos en inversiones de carácter inmaterial.			20.750,00	
241	**650**	**650**	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos.	3.049.418,83			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO 2021**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.
GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 650 Gastos en inversiones gestionadas para otros entes		3.049.418,83		
			ARTÍCULO 65 Inversiones gestionadas para otros entes públicos.			3.049.418,83	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**3.444.981,33**
241	**762**	**76203**	TRANSFERENCIA DE K AL AYTO DE SAN FDO ESPACIO CROWDW(	100.000,00			
			CONCEPTO 762 A Ayuntamientos.		100.000,00		
			ARTÍCULO 76 A Entidades Locales.			100.000,00	
			CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				**100.000,00**
241	**830**	**830**	Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.	40.000,00			
			CONCEPTO 830 Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.		40.000,00		
			ARTÍCULO 83 Concesión de préstamos fuera del sector público.			40.000,00	
			CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS.				**40.000,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 241 14.400.552,21				

INS EMPLEO Y DESARROLLO

Fecha Obtención *03/12/2020* *17:23:06*
Pág. *1*

PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO DE GASTOS 2021**

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
241AA	GASTOS GRLES INSTITUTO EMPLEO Y DES.TEC	**2.942.894,10**
241AB	CONVENIOS IEDT	**40.000,00**
241AI	FOMENTO EMPLEO.F.S.E. EMPLEO JUVENIL	**202.427,81**
241AN	FOMENTO EMPLEO.AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO JUVENIL	**760.404,00**
241AQ	FOMENTO EMPLEO.OFICINA PROVINCIAL FONDOS EUROPEOS	**121.253,96**
241AR	FOMENTO EMPLEO.DIPUFORMA(POEFE)	**3.570.698,07**
241AS	INTELIGENCIA PRODUCTIVA	**40.000,00**
241AT	FOMENTO EMPLEO.ESPACIO CROWDWORKING	**100.000,00**
241EB	FOMENTO DEL EMPLEO.ALGAE COPACK	**30.799,25**
241EE	FOMENTO DEL EMPLEO.POCTEP	**486.869,15**
241EG	FOMENTO DEL EMPLEO.ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	**3.214.813,96**
241EL	FOMENTO DEL EMPLEO.OFICINA ITI	**151.117,88**
241EM	CULTUR-CAD-MADRUGADOR	**774.460,61**
241ES	FOMENTO DEL EMPLEO.PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG SUDO	**65.661,84**
241EW	FOMENTO DEL EMPLEO.FOCOMAR	**39.874,37**
241JB	PROGRAMAS ORIENTA	**1.679.273,47**
241JC	PROGRAMAS EXPERIENCIAS PROFESIONALES	**11.533,79**
241JD	COMPETENCIAS PROFESIONALES	**168.469,95**
	Total general	**14.400.552,21**

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12000	**241AI**	**06**	Sueldos del Grupo A1.	22.856,16				
12000	**241AN**	**06**	Sueldos del Grupo A1.Emprendimiento	16.071,44				
12000	**241AQ**	**06**	Sueldos del Grupo A1.	16.071,44				
12000	**241AR**	**06**	Sueldos del Grupo A1.	118.866,95				
12000	**241EE**	**06**	Sueldos del Grupo A1.POCTEP	32.392,68				
12000	**241EL**	**06**	Sueldos del Grupo A1.	20.175,25				
12000	**241EM**	**06**	Sueldos del Grupo A1.	16.196,34				
12000	**241ES**	**06**	Sueldos del Grupo A1.	7.088,35				
12000	**241JB**	**06**	Sueldos del Grupo A1.	16.822,73				
12000			**Sueldos del Grupo A1.**		**266.541,34**			
12001	**241AI**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	13.450,33				
12001	**241AN**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	56.912,44				
12001	**241AQ**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	14.132,38				
12001	**241AR**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	142.067,34				
12001	**241EB**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	7.066,19				
12001	**241EE**	**06**	Sueldos del Grupo A2.POCTEP	14.260,02				
12001	**241EG**	**06**	Sueldos del Grupo A2.EC BAJA EN CARBONO	57.040,07				
12001	**241EL**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	15.236,49				
12001	**241EM**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	14.260,02				
12001	**241JB**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	451.724,85				
12001	**241JC**	**06**	Sueldos del Grupo A2.Experiencias Profesionales	3.660,73				
12001	**241JD**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	21.198,57				
12001			**Sueldos del Grupo A2.**		**811.009,43**			
12003	**241AI**	**06**	Sueldos del Grupo C1.	5.104,66				
12003	**241AN**	**06**	Sueldos del Grupo C1.	10.823,90				
			Suman los Créditos . . .	1.093.479,33	1.077.550,77			

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12003	**241AR**	**06**	Sueldos del Grupo C1.	18.283,74				
12003	**241EM**	**06**	Sueldos del Grupo C1.El Madrugador	10.937,47				
12003			**Sueldos del Grupo C1.**		**45.149,77**			
12004	**241EL**	**06**	Sueldos del Grupo C2.	4.138,92				
12004	**241JB**	**06**	Sueldos del Grupo C2.	26.606,22				
12004			**Sueldos del Grupo C2.**		**30.745,14**			
12006	**241AI**	**06**	Trienios.	3.000,00				
12006	**241AN**	**06**	Trienios.	6.500,99				
12006	**241AQ**	**06**	Trienios.	3.394,80				
12006	**241AR**	**06**	Trienios.	31.055,68				
12006	**241EB**	**06**	Trienios.	769,53				
12006	**241EE**	**06**	Trienios.	3.404,75				
12006	**241EG**	**06**	Trienios.	5.694,17				
12006	**241EL**	**06**	Trienios.	5.220,76				
12006	**241EM**	**06**	Trienios.	2.164,60				
12006	**241ES**	**06**	Trienios.	818,48				
12006	**241JB**	**06**	Trienios.	92.337,36				
12006	**241JC**	**06**	Trienios.Experiencias Profesionales	132,89				
12006	**241JD**	**06**	Trienios.	2.308,59				
12006			**Trienios.**		**156.802,60**			
120			**Retribuciones básicas.**			**1.310.248,28**		
12100	**241AI**	**06**	Complemento de destino.	24.160,69				
12100	**241AN**	**06**	Complemento de destino.	49.998,33				
12100	**241AQ**	**06**	Complemento de destino.	17.312,68				
12100	**241AR**	**06**	Complemento de destino.	162.696,56				
12100	**241EB**	**06**	Complemento de destino.	4.188,31				
			Suman los Créditos . . .	1.568.604,85	1.310.248,28	1.310.248,28		

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12100	**241EE**	**06**	Complemento de destino.POCTEP	26.561,22				
12100	**241EG**	**06**	Complemento de destino.	33.905,37				
12100	**241EL**	**06**	Complemento de destino.	23.034,02				
12100	**241EM**	**06**	Complemento de destino.	24.861,65				
12100	**241ES**	**06**	Complemento de destino.	3.957,44				
12100	**241JB**	**06**	Complemento de destino.	294.663,71				
12100	**241JC**	**06**	Complemento de destino.Experiencias Profesionales	2.193,88				
12100	**241JD**	**06**	Complemento de destino.	12.564,93				
12100			**Complemento de destino.**		**680.098,79**			
12101	**241AI**	**06**	Complemento específico.	15.542,75				
12101	**241AN**	**06**	Complemento específico.	31.572,30				
12101	**241AQ**	**06**	Complemento específico.	11.287,22				
12101	**241AR**	**06**	Complemento específico.	104.695,66				
12101	**241EB**	**06**	Complemento específico.	2.658,60				
12101	**241EE**	**06**	Complemento específico.POCTEP	17.462,69				
12101	**241EG**	**06**	Complemento específico.	21.522,00				
12101	**241EL**	**06**	Complemento específico.	25.122,27				
12101	**241EM**	**06**	Complemento específico.	15.614,50				
12101	**241ES**	**06**	Complemento específico.	2.643,89				
12101	**241JB**	**06**	Complemento específico.	187.110,82				
12101	**241JC**	**06**	Complemento específico.Experiencias Profesionales	1.392,60				
12101	**241JD**	**06**	Complemento específico.	7.975,80				
12101			**Complemento específico.**		**444.601,10**			
12103	**241AA**	**06**	Otros complementos.	12.292,52				
12103			**Otros complementos.**		**12.292,52**			
121			**Retribuciones complementarias.**			**1.136.992,41**		
			Suman los Créditos . . .	2.447.240,69	2.447.240,69	2.447.240,69		

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12			**Personal Funcionario.**				**2.447.240,69**	
13000	**241AA**	**06**	Retribuciones básicas personal fijo	236.754,05				
13000			**Retribuciones básicas.**		**236.754,05**			
13002	**241AA**	**06**	Otras remuneraciones.	434.980,00				
13002			**Otras remuneraciones.**		**434.980,00**			
130			**Laboral Fijo.**			**671.734,05**		
131	**241AA**	**06**	Laboral indefinido	888.408,48				
131			**Laboral temporal.**			**888.408,48**		
137	**241AA**	**06**	Contribuciones a planes y fondos de pensiones.	10.800,00				
137			**Contribuciones a planes y fondos de pensiones.**			**10.800,00**		
13			**Personal Laboral.**				**1.570.942,53**	
15000	**241AI**	**06**	Productividad.	4.562,83				
15000	**241AN**	**06**	Productividad.	8.869,75				
15000	**241AQ**	**06**	Productividad.	2.150,00				
15000	**241AR**	**06**	Productividad.	25.233,37				
15000	**241EB**	**06**	Productividad.	537,50				
15000	**241EE**	**06**	Productividad.POCTEP	5.643,75				
15000	**241EG**	**06**	Productividad.	7.525,00				
15000	**241EL**	**06**	Productividad.	4.769,07				
15000	**241EM**	**06**	Productividad. El Madrugador	5.643,75				
15000	**241ES**	**06**	Productividad.	823,33				
15000	**241JB**	**06**	Productividad.	39.333,06				
15000	**241JC**	**06**	Productividad. Experiencias Profesionales	1.075,00				
15000	**241JD**	**06**	Productividad.	1.612,50				
15000			**Productividad.**		**107.778,91**			
150			**Productividad.**			**107.778,91**		
			Suman los Créditos . . .	4.125.962,13	4.125.962,13	4.125.962,13	4.018.183,22	

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
15200	**241AA**	**06**	Otros incentivos al rendimiento.	32.250,00				
15200			**Otros incentivos al rendimiento.**		**32.250,00**			
152			**Otros incentivos al rendimiento.**			**32.250,00**		
15			**Incentivos al rendimiento.**				**140.028,91**	
16000	**241AA**	**06**	Seguridad Social.	451.907,65				
16000	**241AI**	**06**	Seguridad Social.	27.187,32				
16000	**241AN**	**06**	Seguridad Social.	55.716,35				
16000	**241AQ**	**06**	Seguridad Social.	20.205,44				
16000	**241AR**	**06**	Seguridad Social.	187.285,86				
16000	**241EB**	**06**	Seguridad Social.	4.779,12				
16000	**241EE**	**06**	Seguridad Social.POCTEP	30.542,96				
16000	**241EG**	**06**	Seguridad Social.	38.072,02				
16000	**241EL**	**06**	Seguridad Social.	29.905,35				
16000	**241EM**	**06**	Seguridad Social.	27.129,28				
16000	**241ES**	**06**	Seguridad Social.	4.659,77				
16000	**241JB**	**06**	Seguridad Social.	348.941,57				
16000	**241JC**	**06**	Seguridad Social.	3.078,69				
16000	**241JD**	**06**	Seguridad Social.	14.337,36				
16000			**Seguridad Social.**		**1.243.748,74**			
16008	**241AA**	**06**	Asistencia médico-farmacéutica.	17.300,00				
16008			**Asistencia médico-farmacéutica.**		**17.300,00**			
160			**Cuotas sociales.**			**1.261.048,74**		
16200	**241AA**	**06**	Formación y perfeccionamiento del personal.	38.214,12				
16200			**Formación y perfeccionamiento del personal.**		**38.214,12**			
16204	**241AA**	**06**	Acción social.	63.500,00				
16204	**241AI**	**06**	Acción social.	1.398,00				
			Suman los Créditos . . .	5.522.372,99	5.457.474,99	5.419.260,87	4.158.212,13	

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
16204	**241AN**	**06**	Acción social.	1.938,50				
16204	**241AR**	**06**	Acción social.	3.880,00				
16204	**241EE**	**06**	Acción social.	99,00				
16204	**241EG**	**06**	Acción social.	636,50				
16204	**241EL**	**06**	Acción social.	2.261,50				
16204	**241EM**	**06**	Acción social.	840,50				
16204			**Acción social.**		**74.554,00**			
16205	**241AA**	**06**	Seguros.	3.000,00				
16205			**Seguros.**		**3.000,00**			
162			**Gastos sociales del personal.**			**115.768,12**		
16			**Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.**				**1.376.816,86**	
1			**GASTOS DE PERSONAL.**					**5.535.028,99**
			Suman los Créditos . . .	5.535.028,99	5.535.028,99	5.535.028,99	5.535.028,99	5.535.028,99

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
202	**241AA**	**06**	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	142.000,00				
202	**241AI**	**06**	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	781,87				
202	**241AR**	**06**	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	102.234,56				
202	**241EL**	**06**	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	11.526,24				
202			**Arrendamientos de edificios y otras construcciones.**			**256.542,67**		
206	**241AI**	**06**	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	294,75				
206	**241AR**	**06**	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	112.896,67				
206	**241JB**	**06**	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	88.693,66				
206			**Arrendamientos de equipos para procesos de información.**			**201.885,08**		
20			**Arrendamientos y cánones.**				**458.427,75**	
212	**241AR**	**06**	Edificios y otras construcciones.	48.778,13				
212	**241EM**	**06**	Edificios y otras construcciones.	15.000,00				
212			**Edificios y otras construcciones.**			**63.778,13**		
21			**Reparaciones, mantenimiento y conservación.**				**63.778,13**	
22000	**241AA**	**06**	Ordinario no inventariable.	14.850,00				
22000	**241AI**	**06**	Ordinario no inventariable.P.O. FOMENTO EMPLEO JUVENIL FSE	121,65				
22000	**241AR**	**06**	Ordinario no inventariable.	5.487,54				
22000	**241EE**	**06**	Ordinario no inventariable.POCTEP	19.555,07				
22000	**241EL**	**06**	Ordinario no inventariable.	5.069,87				
22000	**241ES**	**06**	Ordinario no inventariable.	2.998,69				
22000	**241JB**	**06**	Ordinario no inventariable.	17.141,86				
22000			**Ordinario no inventariable.**		**65.224,68**			
22001	**241AA**	**06**	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	1.980,00				
			Suman los Créditos . . .	6.124.439,55	6.122.459,55	6.057.234,87	6.057.234,87	

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22001			**Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.**		**1.980,00**			
22002	**241AA**	**06**	Material informático no inventariable.	1.980,00				
22002	**241JB**	**06**	Material informático no inventariable.Andalucía Orienta	44.346,86				
22002			**Material informático no inventariable.**		**46.326,86**			
220			**Material de oficina.**			**113.531,54**		
22100	**241AA**	**06**	Energía eléctrica.	7.500,00				
22100	**241AR**	**06**	Energía eléctrica.	16.766,41				
22100			**Energía eléctrica.**		**24.266,41**			
22101	**241AA**	**06**	Agua.	8.490,00				
22101	**241AR**	**06**	Agua.	380,29				
22101			**Agua.**		**8.870,29**			
22102	**241EM**	**06**	Gas.	15.000,00				
22102			**Gas.**		**15.000,00**			
22104	**241JD**	**06**	Vestuario.	1.500,00				
22104			**Vestuario.**		**1.500,00**			
22106	**241AR**	**06**	Productos farmacéuticos y material sanitario.	28.974,21				
22106			**Productos farmacéuticos y material sanitario.**		**28.974,21**			
22109	**241AA**	**06**	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	1.000,00				
22109	**241AR**	**06**	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	2.896,20				
22109			**MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO**		**3.896,20**			
22110	**241AR**	**06**	Productos de limpieza y aseo.	3.048,63				
22110			**Productos de limpieza y aseo.**		**3.048,63**			
221			**Suministros.**			**85.555,74**		
22200	**241AA**	**06**	Servicios de Telecomunicaciones.	8.000,00				
22200	**241AR**	**06**	Servicios de Telecomunicaciones.	1.385,74				
22200	**241JB**	**06**	Servicios de Telecomunicaciones.	16.117,23				
22200			**Servicios de Telecomunicaciones.**		**25.502,97**			
			Suman los Créditos . . .	6.281.825,12	6.281.825,12	6.256.322,15		

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22201	**241AA**	**06**	Postales.	5.000,00				
22201			**Postales.**		**5.000,00**			
222			**Comunicaciones.**			**30.502,97**		
223	**241AA**	**06**	Transportes.	2.500,00				
223			**Transportes.**			**2.500,00**		
224	**241AA**	**06**	Primas de seguros.	1.980,00				
224	**241AN**	**06**	Primas de seguros.	3.000,00				
224	**241AR**	**06**	Primas de seguros.	4.939,06				
224	**241JB**	**06**	Primas de seguros.	20.028,44				
224			**Primas de seguros.**			**29.947,50**		
225	**241AA**	**06**	Tributos.	495,00				
225	**241AR**	**06**	Tributos.	2.106,33				
225	**241EM**	**06**	Tributos.	5.000,00				
225			**Tributos.**			**7.601,33**		
22601	**241AA**	**06**	Atenciones protocolarias y representativas.	900,00				
22601			**Atenciones protocolarias y representativas.**		**900,00**			
22602	**241AA**	**06**	Publicidad y propaganda.	7.399,88				
22602	**241AI**	**06**	Publicidad y propaganda.	1.216,50				
22602	**241AQ**	**06**	Publicidad y propaganda.	3.000,00				
22602	**241AR**	**06**	Publicidad y propaganda.	8.349,78				
22602	**241EM**	**06**	Publicidad y propaganda.	6.000,00				
22602	**241JB**	**06**	Publicidad y propaganda.	11.142,86				
22602			**Publicidad y propaganda.**		**37.109,02**			
22603	**241AA**	**06**	Publicación en Diarios Oficiales.	1.000,00				
22603			**Publicación en Diarios Oficiales.**		**1.000,00**			
22604	**241AA**	**06**	Jurídicos, contenciosos.	89.000,00				
			Suman los Créditos . . .	6.454.882,97	6.365.882,97	6.326.873,95		

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22604			**Jurídicos, contenciosos.**		**89.000,00**			
22606	**241AA**	**06**	Reuniones, conferencias y cursos.	6.600,00				
22606	**241AI**	**06**	Reuniones, conferencias y cursos.	405,50				
22606	**241AQ**	**06**	Reuniones, conferencias y cursos.	3.000,00				
22606	**241AR**	**06**	Reuniones, conferencias y cursos.	40.937,45				
22606	**241EM**	**06**	Reuniones, conferencias y cursos.	40.000,00				
22606			**Reuniones, conferencias y cursos.**		**90.942,95**			
22699	**241AA**	**06**	Otros gastos diversos	2.200,00				
22699	**241AR**	**06**	Otros gastos diversos	69.182,29				
22699			**Otros gastos diversos**		**71.382,29**			
226			**Gastos diversos.**			**290.334,26**		
22700	**241AA**	**06**	Limpieza y aseo.	49.500,00				
22700	**241AR**	**06**	Limpieza y aseo.	39.909,38				
22700	**241EL**	**06**	Limpieza y aseo.	4.658,14				
22700	**241EM**	**06**	Limpieza y aseo.	45.000,00				
22700			**Limpieza y aseo.**		**139.067,52**			
22701	**241AR**	**06**	Seguridad.	5.487,54				
22701	**241EM**	**06**	Seguridad.	150.000,00				
22701			**Seguridad.**		**155.487,54**			
22704	**241AA**	**06**	Custodia, depósito y almacenaje.	10.000,00				
22704			**Custodia, depósito y almacenaje.**		**10.000,00**			
22706	**241AA**	**06**	Estudios y trabajos técnicos.	200.000,00				
22706	**241AI**	**06**	Estudios y trabajos técnicos.	27.157,39				
22706	**241AQ**	**06**	Estudios y trabajos técnicos.	30.000,00				
22706	**241AR**	**06**	Estudios y trabajos técnicos.	1.671,57				
22706	**241EB**	**06**	Estudios y trabajos técnicos.	10.800,00				
			Suman los Créditos . . .	7.191.392,23	6.921.763,27	6.617.208,21		

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22706	**241EE**	**06**	Estudios y trabajos técnicos.POCTEP	220.571,10				
22706	**241EM**	**06**	Estudios y trabajos técnicos "El Madrugador"	20.000,00				
22706	**241ES**	**06**	Estudios y trabajos técnicos.SUDOE	38.636,07				
22706			**Estudios y trabajos técnicos.**		**548.836,13**			
22799	**241AA**	**06**	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	45.000,00				
22799	**241AN**	**06**	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	15.000,00				
22799	**241EM**	**06**	Otros tbjos realizados por otras empresas y profes.Madrugado	45.000,00				
22799			**Otros trabajos realizados por otras empresas y prof**		**105.000,00**			
227			**Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.**			**958.391,19**		
22			**Material, suministros y otros.**				**1.518.364,53**	
23000	**241AA**	**06**	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno.	300,00				
23000			**De los miembros de los órganos de gobierno.**		**300,00**			
23010	**241AA**	**06**	Dietas del personal directivo.	1.980,00				
23010			**Del personal directivo.**		**1.980,00**			
23020	**241AA**	**06**	Dietas del personal no directivo.	1.600,00				
23020	**241AI**	**06**	Dietas del personal no directivo.	40,55				
23020	**241AN**	**06**	Del personal no directivo.	2.000,00				
23020	**241AR**	**06**	Dietas del personal no directivo.	1.000,00				
23020	**241EE**	**06**	Dietas del personal no directivo.	3.025,00				
23020	**241ES**	**06**	Del personal no directivo.	2.017,91				
23020	**241JB**	**06**	Del personal no directivo.	8.571,43				
23020			**Del personal no directivo.**		**18.254,89**			
230			**Dietas.**			**20.534,89**		
23100	**241AA**	**06**	Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno.	300,00				
23100			**De los miembros de los órganos de gobierno.**		**300,00**			
			Suman los Créditos . . .	7.596.434,29	7.596.434,29	7.596.134,29	7.575.599,40	

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
23110	**241AA**	**06**	Locomoción del personal directivo.	1.980,00				
23110			**Del personal directivo.**		**1.980,00**			
23120	**241AA**	**06**	Locomoción del personal no directivo.	952,40				
23120	**241AI**	**06**	Del personal no directivo.	121,65				
23120	**241AN**	**06**	Del personal no directivo.	2.000,00				
23120	**241AQ**	**06**	Locomoción del personal no directivo.	700,00				
23120	**241AR**	**06**	Locomoción del personal no directivo.	7.390,63				
23120	**241EE**	**06**	Locomoción del personal no directivo.POCTEP	1.500,00				
23120	**241EG**	**06**	Locomoción del personal no directivo.	1.000,00				
23120	**241ES**	**06**	Del personal no directivo.	2.017,91				
23120	**241JB**	**06**	Gastos de locomoción del personal no directivo.	15.690,81				
23120	**241JD**	**06**	Del personal no directivo.	3.500,00				
23120			**Del personal no directivo.**		**34.873,40**			
231			**Locomoción.**			**37.153,40**		
23			**Indemnizaciones por razón del servicio.**				**57.688,29**	
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**					**2.098.258,70**
			Suman los Créditos . . .	7.633.287,69	7.633.287,69	7.633.287,69	7.633.287,69	7.633.287,69

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
352	**241AA**	**06**	Intereses de demora.	20.000,00				
352			**Intereses de demora.**			**20.000,00**		
359	**241AA**	**06**	Otros gastos financieros.	8.000,00				
359			**Otros gastos financieros.**			**8.000,00**		
35			**Intereses de demora y otros gastos financieros.**				**28.000,00**	
3			**GASTOS FINANCIEROS.**					**28.000,00**
			Suman los Créditos . . .	7.661.287,69		7.661.287,69	7.661.287,69	7.661.287,69

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
46200	**241AR**	**06**	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AYTOS	817.332,72				
46200			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AYTOS**		**817.332,72**			
46201	**241AR**	**06**	A OO.AA.ADMINISTRATIVOS DE AYUNTAMIENTOS	508.577,38				
46201			**A OO.AA.ADMINISTRATIVOS DE AYUNTAMIENTOS**		**508.577,38**			
462			**A Ayuntamientos.**			**1.325.910,10**		
46300	**241AR**	**06**	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A MANCOMUNIDADES	448.357,95				
46300			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A MANCOMUNIDAI**		**448.357,95**			
463			**A Mancomunidades.**			**448.357,95**		
46			**A Entidades Locales.**				**1.774.268,05**	
470	**241AI**	**06**	Subv para fomento del empleo a empr pvdas.	18.768,16				
470	**241JD**	**06**	Subv para fomento del empleo a empr pvdas.	57.015,50				
470			**Subv para fomento del empleo a empr pvdas.**			**75.783,66**		
47			**A Empresas privadas.**				**75.783,66**	
48000	**241AI**	**06**	TRANSFERENCIAS CTES. A PARTICULARES	23.298,41				
48000			**TRANSFERENCIAS CTES. A PARTICULARES**		**23.298,41**			
480			**ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES**			**23.298,41**		
48100	**241AI**	**06**	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	12.958,64				
48100	**241AR**	**06**	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	498.542,45				
48100	**241EM**	**06**	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD. MADRUGADOR	12.000,00				
48100	**241JD**	**06**	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	46.456,70				
48100			**TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.**		**569.957,79**			
481			**PREMIOS, BECAS Y PENS. DE EST. E INVEST.**			**569.957,79**		
48206	**241AN**	**06**	SUBVENCION NOMINATIVA UNIVERSIDAD CÁDIZ	50.000,00				
48206			**SUBVENCION NOMINATIVA UNIVERSIDAD CÁDIZ**		**50.000,00**			
48216	**241AB**	**06**	TRANSF CORR INST SIN LUCRO.SUVB NOM CLUSTER MARÍTIMO NAVAL	40.000,00				
			Suman los Créditos . . .	10.194.595,60	10.154.595,60	10.104.595,60	9.511.339,40	

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48216			**TRANSF CORR INST SIN LUCRO.SUVB NOM CLUST**		**40.000,00**			
48221	**241E**	**06**	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEC FOCOMAR	14.375,00				
48221			**SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEC FOCOMAR**		**14.375,00**			
48222	**241E**	**06**	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEEI	12.999,37				
48222			**SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEEI FOCOMAR**		**12.999,37**			
48227	**241EE**	**06**	CEEI INTERPYME	30.772,30				
48227			**CEEI INTERPYME**		**30.772,30**			
48228	**241EE**	**06**	CEC INTERPYME	50.581,60				
48228			**CEC INTERPYME**		**50.581,60**			
48231	**241AS**	**06**	SUBVENCIÓN NOMINATIVA COAG INTELIGENCIA PRODUCTIVA	40.000,00				
48231			**SUBVENCIÓN NOMINATIVA COAG INTELIGENCIA P**		**40.000,00**			
482			**ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES**			**238.728,27**		
48400	**241AN**	**06**	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO DE LUCRO	450.000,00				
48400			**A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO DE LUCRO**		**450.000,00**			
48417	**241E**	**06**	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA JEREZ FOCOMAR	6.250,00				
48417			**A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA JERE**		**6.250,00**			
48418	**241E**	**06**	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA CAMPO FOCOMAR	6.250,00				
48418			**A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA CAM**		**6.250,00**			
48420	**241EE**	**06**	CÁMARA JEREZ INTERPYME	9.747,01				
48420			**CÁMARA JEREZ INTERPYME**		**9.747,01**			
484			**A Familias e Instituciones sin fines de lucro.**			**472.247,01**		
48			**A Familias e Instituciones sin fines de lucro.**				**1.304.231,48**	
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**					**3.154.283,19**
			Suman los Créditos . . .	10.815.570,88	10.815.570,88	10.815.570,88	10.815.570,88	10.815.570,88

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
619	**241AA**	**06**	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	6.000,00				
619			**Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral**			**6.000,00**		
61			**Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral**				**6.000,00**	
622	**241EM**	**06**	Edificios y otras construcciones.	148.000,00				
622			**Edificios y otras construcciones.**			**148.000,00**		
623	**241EM**	**06**	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	50.000,00				
623			**Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.**			**50.000,00**		
625	**241AA**	**06**	Mobiliario.	12.500,00				
625	**241EM**	**06**	Mobiliario.	18.000,00				
625			**Mobiliario.**			**30.500,00**		
626	**241AA**	**06**	Equipos para procesos de información.	52.500,00				
626	**241EM**	**06**	Equipos para procesos de información.	6.000,00				
626			**Equipos para procesos de información.**			**58.500,00**		
629	**241EM**	**06**	Otras inv nuevas asoc al funcionam operativo de los serv	15.000,00				
629			**Otras inv nuevas asoc al funcionam operativo de los serv**			**15.000,00**		
62			**Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.**				**302.000,00**	
632	**241EM**	**06**	Edificios y otras construcciones.	16.812,50				
632			**Edificios y otras construcciones.**			**16.812,50**		
633	**241EM**	**06**	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	50.000,00				
633			**Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.**			**50.000,00**		
63			**Inv de repos asociada al funcionamiento operat de los serv**				**66.812,50**	
640	**241EE**	**06**	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	10.000,00				
			Suman los Créditos . . .	11.200.383,38		11.190.383,38	11.190.383,38	

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
640			**Gastos en inversiones de carácter inmaterial.**			**10.000,00**		
641	**241EE**	**06**	Gastos en aplicaciones informáticas.	10.750,00				
641			**Gastos en aplicaciones informáticas.**			**10.750,00**		
64			**Gastos en inversiones de carácter inmaterial.**				**20.750,00**	
650	**241EG**	**06**	Inv gestionadas para otros entes públicos.EC BAJA CARBONO	3.049.418,83				
650			**Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos.**			**3.049.418,83**		
65			**Inversiones gestionadas para otros entes públicos.**				**3.049.418,83**	
6			**INVERSIONES REALES.**					**3.444.981,33**
			Suman los Créditos . . .	14.260.552,21		14.260.552,21	14.260.552,21	14.260.552,21

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
76203	**241AT**	**06**	TRANSFERENCIA DE K AL AYTO DE SAN FDO ESPACIO CROWDWORKING	100.000,00				
76203			**TRANSFERENCIA DE K AL AYTO DE SAN FDO ESPA**		**100.000,00**			
762			**A Ayuntamientos.**			**100.000,00**		
76			**A Entidades Locales.**				**100.000,00**	
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.**					**100.000,00**
			Suman los Créditos . . .	14.360.552,21	14.360.552,21	14.360.552,21	14.360.552,21	14.360.552,21

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
830	**241AA**	**06**	Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.	40.000,00				
830			**Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.**			**40.000,00**		
83			**Concesión de préstamos fuera del sector público.**				**40.000,00**	
8			**ACTIVOS FINANCIEROS.**					**40.000,00**
			Suman los Créditos . . .	14.400.552,21	14.400.552,21	14.400.552,21	14.400.552,21	14.400.552,21

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
241AA	**12103**	**06**	Otros complementos.	12.292,52				
241AA	**13000**	**06**	Retribuciones básicas personal fijo	236.754,05				
241AA	**13002**	**06**	Otras remuneraciones.	434.980,00				
241AA	**131**	**06**	Laboral indefinido	888.408,48				
241AA	**137**	**06**	Contribuciones a planes y fondos de pensiones.	10.800,00				
241AA	**15200**	**06**	Otros incentivos al rendimiento.	32.250,00				
241AA	**16000**	**06**	Seguridad Social.	451.907,65				
241AA	**16008**	**06**	Asistencia médico-farmacéutica.	17.300,00				
241AA	**16200**	**06**	Formación y perfeccionamiento del personal.	38.214,12				
241AA	**16204**	**06**	Acción social.	63.500,00				
241AA	**16205**	**06**	Seguros.	3.000,00				
241AA	**202**	**06**	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	142.000,00				
241AA	**22000**	**06**	Ordinario no inventariable.	14.850,00				
241AA	**22001**	**06**	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	1.980,00				
241AA	**22002**	**06**	Material informático no inventariable.	1.980,00				
241AA	**22100**	**06**	Energía eléctrica.	7.500,00				
241AA	**22101**	**06**	Agua.	8.490,00				
241AA	**22109**	**06**	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	1.000,00				
241AA	**22200**	**06**	Servicios de Telecomunicaciones.	8.000,00				
241AA	**22201**	**06**	Postales.	5.000,00				
241AA	**223**	**06**	Transportes.	2.500,00				
241AA	**224**	**06**	Primas de seguros.	1.980,00				
241AA	**225**	**06**	Tributos.	495,00				
241AA	**22601**	**06**	Atenciones protocolarias y representativas.	900,00				
241AA	**22602**	**06**	Publicidad y propaganda.	7.399,88				
241AA	**22603**	**06**	Publicación en Diarios Oficiales.	1.000,00				
241AA	**22604**	**06**	Jurídicos, contenciosos.	89.000,00				
241AA	**22606**	**06**	Reuniones, conferencias y cursos.	6.600,00				
241AA	**22699**	**06**	Otros gastos diversos	2.200,00				
241AA	**22700**	**06**	Limpieza y aseo.	49.500,00				
241AA	**22704**	**06**	Custodia, depósito y almacenaje.	10.000,00				
241AA	**22706**	**06**	Estudios y trabajos técnicos.	200.000,00				
241AA	**22799**	**06**	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	45.000,00				
241AA	**23000**	**06**	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno.	300,00				
241AA	**23010**	**06**	Dietas del personal directivo.	1.980,00				
			Suman las Previsiones	2.799.061,70				

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
241AA	**23020**	**06**	Dietas del personal no directivo.	1.600,00				
241AA	**23100**	**06**	Locomoción de los miembros de los órganos de gobie	300,00				
241AA	**23110**	**06**	Locomoción del personal directivo.	1.980,00				
241AA	**23120**	**06**	Locomoción del personal no directivo.	952,40				
241AA	**352**	**06**	Intereses de demora.	20.000,00				
241AA	**359**	**06**	Otros gastos financieros.	8.000,00				
241AA	**619**	**06**	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso g	6.000,00				
241AA	**625**	**06**	Mobiliario.	12.500,00				
241AA	**626**	**06**	Equipos para procesos de información.	52.500,00				
241AA	**830**	**06**	Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.	40.000,00				
241AB	**48216**	**06**	TRANSF CORR INST SIN LUCRO.SUVB NOM CLUST	40.000,00				
241AI	**12000**	**06**	Sueldos del Grupo A1.	22.856,16				
241AI	**12001**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	13.450,33				
241AI	**12003**	**06**	Sueldos del Grupo C1.	5.104,66				
241AI	**12006**	**06**	Trienios.	3.000,00				
241AI	**12100**	**06**	Complemento de destino.	24.160,69				
241AI	**12101**	**06**	Complemento específico.	15.542,75				
241AI	**15000**	**06**	Productividad.	4.562,83				
241AI	**16000**	**06**	Seguridad Social.	27.187,32				
241AI	**16204**	**06**	Acción social.	1.398,00				
241AI	**202**	**06**	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	781,87				
241AI	**206**	**06**	Arrendamientos de equipos para procesos de informac	294,75				
241AI	**22000**	**06**	Ordinario no inventariable.P.O. FOMENTO EMPLEO JU	121,65				
241AI	**22602**	**06**	Publicidad y propaganda.	1.216,50				
241AI	**22606**	**06**	Reuniones, conferencias y cursos.	405,50				
241AI	**22706**	**06**	Estudios y trabajos técnicos.	27.157,39				
241AI	**23020**	**06**	Dietas del personal no directivo.	40,55				
241AI	**23120**	**06**	Del personal no directivo.	121,65				
241AI	**470**	**06**	Subv para fomento del empleo a empr pvdas.	18.768,16				
241AI	**48000**	**06**	TRANSFERENCIAS CTES. A PARTICULARES	23.298,41				
241AI	**48100**	**06**	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	12.958,64				
241AN	**12000**	**06**	Sueldos del Grupo A1.Emprendimiento	16.071,44				
241AN	**12001**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	56.912,44				
241AN	**12003**	**06**	Sueldos del Grupo C1.	10.823,90				
241AN	**12006**	**06**	Trienios.	6.500,99				
			Suman las Previsiones	3.275.630,68				

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
241AN	**12100**	**06**	Complemento de destino.	49.998,33				
241AN	**12101**	**06**	Complemento específico.	31.572,30				
241AN	**15000**	**06**	Productividad.	8.869,75				
241AN	**16000**	**06**	Seguridad Social.	55.716,35				
241AN	**16204**	**06**	Acción social.	1.938,50				
241AN	**224**	**06**	Primas de seguros.	3.000,00				
241AN	**22799**	**06**	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	15.000,00				
241AN	**23020**	**06**	Del personal no directivo.	2.000,00				
241AN	**23120**	**06**	Del personal no directivo.	2.000,00				
241AN	**48206**	**06**	SUBVENCION NOMINATIVA UNIVERSIDAD CÁDIZ	50.000,00				
241AN	**48400**	**06**	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO DE LUCRO	450.000,00				
241AQ	**12000**	**06**	Sueldos del Grupo A1.	16.071,44				
241AQ	**12001**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	14.132,38				
241AQ	**12006**	**06**	Trienios.	3.394,80				
241AQ	**12100**	**06**	Complemento de destino.	17.312,68				
241AQ	**12101**	**06**	Complemento específico.	11.287,22				
241AQ	**15000**	**06**	Productividad.	2.150,00				
241AQ	**16000**	**06**	Seguridad Social.	20.205,44				
241AQ	**22602**	**06**	Publicidad y propaganda.	3.000,00				
241AQ	**22606**	**06**	Reuniones, conferencias y cursos.	3.000,00				
241AQ	**22706**	**06**	Estudios y trabajos técnicos.	30.000,00				
241AQ	**23120**	**06**	Locomoción del personal no directivo.	700,00				
241AR	**12000**	**06**	Sueldos del Grupo A1.	118.866,95				
241AR	**12001**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	142.067,34				
241AR	**12003**	**06**	Sueldos del Grupo C1.	18.283,74				
241AR	**12006**	**06**	Trienios.	31.055,68				
241AR	**12100**	**06**	Complemento de destino.	162.696,56				
241AR	**12101**	**06**	Complemento específico.	104.695,66				
241AR	**15000**	**06**	Productividad.	25.233,37				
241AR	**16000**	**06**	Seguridad Social.	187.285,86				
241AR	**16204**	**06**	Acción social.	3.880,00				
241AR	**202**	**06**	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	102.234,56				
241AR	**206**	**06**	Arrendamientos de equipos para procesos de informac	112.896,67				
241AR	**212**	**06**	Edificios y otras construcciones.	48.778,13				
241AR	**22000**	**06**	Ordinario no inventariable.	5.487,54				
			Suman las Previsiones	5.130.441,93				

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
241AR	**22100**	**06**	Energía eléctrica.	16.766,41				
241AR	**22101**	**06**	Agua.	380,29				
241AR	**22106**	**06**	Productos farmacéuticos y material sanitario.	28.974,21				
241AR	**22109**	**06**	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	2.896,20				
241AR	**22110**	**06**	Productos de limpieza y aseo.	3.048,63				
241AR	**22200**	**06**	Servicios de Telecomunicaciones.	1.385,74				
241AR	**224**	**06**	Primas de seguros.	4.939,06				
241AR	**225**	**06**	Tributos.	2.106,33				
241AR	**22602**	**06**	Publicidad y propaganda.	8.349,78				
241AR	**22606**	**06**	Reuniones, conferencias y cursos.	40.937,45				
241AR	**22699**	**06**	Otros gastos diversos	69.182,29				
241AR	**22700**	**06**	Limpieza y aseo.	39.909,38				
241AR	**22701**	**06**	Seguridad.	5.487,54				
241AR	**22706**	**06**	Estudios y trabajos técnicos.	1.671,57				
241AR	**23020**	**06**	Dietas del personal no directivo.	1.000,00				
241AR	**23120**	**06**	Locomoción del personal no directivo.	7.390,63				
241AR	**46200**	**06**	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AYTOS	817.332,72				
241AR	**46201**	**06**	A OO.AA.ADMINISTRATIVOS DE AYUNTAMIENTOS	508.577,38				
241AR	**46300**	**06**	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A MANCOMUNIDAI	448.357,95				
241AR	**48100**	**06**	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	498.542,45				
241AS	**48231**	**06**	SUBVENCIÓN NOMINATIVA COAG INTELIGENCIA P	40.000,00				
241AT	**76203**	**06**	TRANSFERENCIA DE K AL AYTO DE SAN FDO ESPA	100.000,00				
241A			FOMENTO EMPLEO		7.777.677,94			
241EB	**12001**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	7.066,19				
241EB	**12006**	**06**	Trienios.	769,53				
241EB	**12100**	**06**	Complemento de destino.	4.188,31				
241EB	**12101**	**06**	Complemento específico.	2.658,60				
241EB	**15000**	**06**	Productividad.	537,50				
241EB	**16000**	**06**	Seguridad Social.	4.779,12				
241EB	**22706**	**06**	Estudios y trabajos técnicos.	10.800,00				
241EE	**12000**	**06**	Sueldos del Grupo A1.POCTEP	32.392,68				
241EE	**12001**	**06**	Sueldos del Grupo A2.POCTEP	14.260,02				
241EE	**12006**	**06**	Trienios.	3.404,75				
241EE	**12100**	**06**	Complemento de destino.POCTEP	26.561,22				
241EE	**12101**	**06**	Complemento específico.POCTEP	17.462,69				
			Suman las Previsiones	7.902.558,55	7.777.677,94			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
241EE	**15000**	**06**	Productividad.POCTEP	5.643,75				
241EE	**16000**	**06**	Seguridad Social.POCTEP	30.542,96				
241EE	**16204**	**06**	Acción social.	99,00				
241EE	**22000**	**06**	Ordinario no inventariable.POCTEP	19.555,07				
241EE	**22706**	**06**	Estudios y trabajos técnicos.POCTEP	220.571,10				
241EE	**23020**	**06**	Dietas del personal no directivo.	3.025,00				
241EE	**23120**	**06**	Locomoción del personal no directivo.POCTEP	1.500,00				
241EE	**48227**	**06**	CEEI INTERPYME	30.772,30				
241EE	**48228**	**06**	CEC INTERPYME	50.581,60				
241EE	**48420**	**06**	CÁMARA JEREZ INTERPYME	9.747,01				
241EE	**640**	**06**	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	10.000,00				
241EE	**641**	**06**	Gastos en aplicaciones informáticas.	10.750,00				
241EG	**12001**	**06**	Sueldos del Grupo A2.EC BAJA EN CARBONO	57.040,07				
241EG	**12006**	**06**	Trienios.	5.694,17				
241EG	**12100**	**06**	Complemento de destino.	33.905,37				
241EG	**12101**	**06**	Complemento específico.	21.522,00				
241EG	**15000**	**06**	Productividad.	7.525,00				
241EG	**16000**	**06**	Seguridad Social.	38.072,02				
241EG	**16204**	**06**	Acción social.	636,50				
241EG	**23120**	**06**	Locomoción del personal no directivo.	1.000,00				
241EG	**650**	**06**	Inv gestionadas para otros entes públicos.EC BAJA CAF	3.049.418,83				
241EL	**12000**	**06**	Sueldos del Grupo A1.	20.175,25				
241EL	**12001**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	15.236,49				
241EL	**12004**	**06**	Sueldos del Grupo C2.	4.138,92				
241EL	**12006**	**06**	Trienios.	5.220,76				
241EL	**12100**	**06**	Complemento de destino.	23.034,02				
241EL	**12101**	**06**	Complemento específico.	25.122,27				
241EL	**15000**	**06**	Productividad.	4.769,07				
241EL	**16000**	**06**	Seguridad Social.	29.905,35				
241EL	**16204**	**06**	Acción social.	2.261,50				
241EL	**202**	**06**	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	11.526,24				
241EL	**22000**	**06**	Ordinario no inventariable.	5.069,87				
241EL	**22700**	**06**	Limpieza y aseo.	4.658,14				
241EM	**12000**	**06**	Sueldos del Grupo A1.	16.196,34				
241EM	**12001**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	14.260,02				
			Suman las Previsiones	11.691.734,54	7.777.677,94			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
241EM	**12003**	**06**	Sueldos del Grupo C1.El Madrugador	10.937,47				
241EM	**12006**	**06**	Trienios.	2.164,60				
241EM	**12100**	**06**	Complemento de destino.	24.861,65				
241EM	**12101**	**06**	Complemento específico.	15.614,50				
241EM	**15000**	**06**	Productividad. El Madrugador	5.643,75				
241EM	**16000**	**06**	Seguridad Social.	27.129,28				
241EM	**16204**	**06**	Acción social.	840,50				
241EM	**212**	**06**	Edificios y otras construcciones.	15.000,00				
241EM	**22102**	**06**	Gas.	15.000,00				
241EM	**225**	**06**	Tributos.	5.000,00				
241EM	**22602**	**06**	Publicidad y propaganda.	6.000,00				
241EM	**22606**	**06**	Reuniones, conferencias y cursos.	40.000,00				
241EM	**22700**	**06**	Limpieza y aseo.	45.000,00				
241EM	**22701**	**06**	Seguridad.	150.000,00				
241EM	**22706**	**06**	Estudios y trabajos técnicos "El Madrugador"	20.000,00				
241EM	**22799**	**06**	Otros tbjos realizados por otras empresas y profes.Madr	45.000,00				
241EM	**48100**	**06**	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD. M	12.000,00				
241EM	**622**	**06**	Edificios y otras construcciones.	148.000,00				
241EM	**623**	**06**	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	50.000,00				
241EM	**625**	**06**	Mobiliario.	18.000,00				
241EM	**626**	**06**	Equipos para procesos de información.	6.000,00				
241EM	**629**	**06**	Otras inv nuevas asoc al funcionam operativo de los ser	15.000,00				
241EM	**632**	**06**	Edificios y otras construcciones.	16.812,50				
241EM	**633**	**06**	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	50.000,00				
241ES	**12000**	**06**	Sueldos del Grupo A1.	7.088,35				
241ES	**12006**	**06**	Trienios.	818,48				
241ES	**12100**	**06**	Complemento de destino.	3.957,44				
241ES	**12101**	**06**	Complemento específico.	2.643,89				
241ES	**15000**	**06**	Productividad.	823,33				
241ES	**16000**	**06**	Seguridad Social.	4.659,77				
241ES	**22000**	**06**	Ordinario no inventariable.	2.998,69				
241ES	**22706**	**06**	Estudios y trabajos técnicos.SUDOE	38.636,07				
241ES	**23020**	**06**	Del personal no directivo.	2.017,91				
241ES	**23120**	**06**	Del personal no directivo.	2.017,91				
241EW	**48221**	**06**	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEC FOCOMAR	14.375,00				
			Suman las Previsiones	12.515.775,63	7.777.677,94			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
241EW	**48222**	**06**	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEEI	12.999,37				
241EW	**48417**	**06**	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA JEREZ	6.250,00				
241EW	**48418**	**06**	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA CAMP	6.250,00				
241E			FOMENTO DEL EMPLEO.		4.763.597,06			
241JB	**12000**	**06**	Sueldos del Grupo A1.	16.822,73				
241JB	**12001**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	451.724,85				
241JB	**12004**	**06**	Sueldos del Grupo C2.	26.606,22				
241JB	**12006**	**06**	Trienios.	92.337,36				
241JB	**12100**	**06**	Complemento de destino.	294.663,71				
241JB	**12101**	**06**	Complemento específico.	187.110,82				
241JB	**15000**	**06**	Productividad.	39.333,06				
241JB	**16000**	**06**	Seguridad Social.	348.941,57				
241JB	**206**	**06**	Arrendamientos de equipos para procesos de informac	88.693,66				
241JB	**22000**	**06**	Ordinario no inventariable.	17.141,86				
241JB	**22002**	**06**	Material informático no inventariable.Andalucía Orienta	44.346,86				
241JB	**22200**	**06**	Servicios de Telecomunicaciones.	16.117,23				
241JB	**224**	**06**	Primas de seguros.	20.028,44				
241JB	**22602**	**06**	Publicidad y propaganda.	11.142,86				
241JB	**23020**	**06**	Del personal no directivo.	8.571,43				
241JB	**23120**	**06**	Gastos de locomoción del personal no directivo.	15.690,81				
241JC	**12001**	**06**	Sueldos del Grupo A2.Experiencias Profesionales	3.660,73				
241JC	**12006**	**06**	Trienios.Experiencias Profesionales	132,89				
241JC	**12100**	**06**	Complemento de destino.Experiencias Profesionales	2.193,88				
241JC	**12101**	**06**	Complemento específico.Experiencias Profesionales	1.392,60				
241JC	**15000**	**06**	Productividad. Experiencias Profesionales	1.075,00				
241JC	**16000**	**06**	Seguridad Social.	3.078,69				
241JD	**12001**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	21.198,57				
241JD	**12006**	**06**	Trienios.	2.308,59				
241JD	**12100**	**06**	Complemento de destino.	12.564,93				
241JD	**12101**	**06**	Complemento específico.	7.975,80				
241JD	**15000**	**06**	Productividad.	1.612,50				
241JD	**16000**	**06**	Seguridad Social.	14.337,36				
241JD	**22104**	**06**	Vestuario.	1.500,00				
241JD	**23120**	**06**	Del personal no directivo.	3.500,00				
241JD	**470**	**06**	Subv para fomento del empleo a empr pvdas.	57.015,50				
			Suman las Previsiones	14.354.095,51	12.541.275,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
241JD	**48100**	**06**	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	46.456,70				
241J			PROGRAMAS		1.859.277,21			
241			FOMENTO DEL EMPLEO.			14.400.552,21		
24			FOMENTO DEL EMPLEO.				14.400.552,21	
2			ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.					14.400.552,21
			Suman las Previsiones	14.400.552,21	14.400.552,21	14.400.552,21	14.400.552,21	14.400.552,21

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
06	**241AA**	**12103**	Otros complementos.	06	2	1	D	N	N	0	1	6400		12.292,52
06	**241AA**	**13000**	Retribuciones básicas personal fijo	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		236.754,05
06	**241AA**	**13002**	Otras remuneraciones.	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		434.980,00
06	**241AA**	**131**	Laboral indefinido	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		888.408,48
06	**241AA**	**137**	Contribuciones a planes y fondos de pensiones.	06	2	1	D	O	N	0	0	6430		10.800,00
06	**241AA**	**15200**	Otros incentivos al rendimiento.	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		32.250,00
06	**241AA**	**16000**	Seguridad Social.	06	2	1	D	O	N	0	1	6420		451.907,65
06	**241AA**	**16008**	Asistencia médico-farmacéutica.	06	2	1	D	O	N	0	1	6420		17.300,00
06	**241AA**	**16200**	Formación y perfeccionamiento del personal.	06	2	1	D	O	N	0	1	6440		38.214,12
06	**241AA**	**16204**	Acción social.	06	2	1	D	O	N	0	1	6440		63.500,00
06	**241AA**	**16205**	Seguros.	06	2	1	D	O	N	0	1	6440		3.000,00
06	**241AA**	**202**	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	06	2	2	D	O	N	0	1	6210		142.000,00
06	**241AA**	**22000**	Ordinario no inventariable.	06	2	2	D	O	N	2	1	6290		14.850,00
06	**241AA**	**22001**	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	06	2	2	D	N	N	0	1	6290		1.980,00
06	**241AA**	**22002**	Material informático no inventariable.	06	2	2	D	N	N	2	1	6290		1.980,00
06	**241AA**	**22100**	Energía eléctrica.	06	2	2	D	O	N	0	1	6280		7.500,00
06	**241AA**	**22101**	Agua.	06	2	2	D	N	N	0	1	6280		8.490,00
06	**241AA**	**22109**	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	06	2	2	D	N	N	0	1	6280		1.000,00
06	**241AA**	**22200**	Servicios de Telecomunicaciones.	06	2	2	D	O	N	0	1	6290		8.000,00
06	**241AA**	**22201**	Postales.	06	2	2	D	N	N	2	1	6290		5.000,00
06	**241AA**	**223**	Transportes.	06	2	2	D	N	N	0	1	6240		2.500,00
06	**241AA**	**224**	Primas de seguros.	06	2	2	D	N	N	0	1	6250		1.980,00
06	**241AA**	**225**	Tributos.	06	2	2	D	N	N	0	1	63XX		495,00
06	**241AA**	**22601**	Atenciones protocolarias y representativas.	06	2	2	D	N	N	3	1	6270		900,00
06	**241AA**	**22602**	Publicidad y propaganda.	06	2	2	D	N	N	3	1	6270		7.399,88
06	**241AA**	**22603**	Publicación en Diarios Oficiales.	06	2	2	D	N	N	0	1	6290		1.000,00
06	**241AA**	**22604**	Jurídicos, contenciosos.	06	2	2	D	N	N	0	1	6230		89.000,00
06	**241AA**	**22606**	Reuniones, conferencias y cursos.	06	2	2	D	N	N	2	1	6290		6.600,00
06	**241AA**	**22699**	Otros gastos diversos	06	2	2	D	N	N	2	1	6290		2.200,00
													Suman los Créditos . .	2.492.281,70

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
06	**241AA**	**22700**	Limpieza y aseo.	06	2	2	D	O	N	0	1	6290		49.500,00
06	**241AA**	**22704**	Custodia, depósito y almacenaje.	06	2	2	D	N	N	0	1	6290		10.000,00
06	**241AA**	**22706**	Estudios y trabajos técnicos.	06	2	2	D	O	N	0	1	6230		200.000,00
06	**241AA**	**22799**	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	06	2	2	D	O	N	0	1	6290		45.000,00
06	**241AA**	**23000**	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno.	06	2	2	D	N	N	0	1	6290		300,00
06	**241AA**	**23010**	Dietas del personal directivo.	06	2	2	D	N	N	0	1	6290		1.980,00
06	**241AA**	**23020**	Dietas del personal no directivo.	06	2	2	D	O	N	2	1	6290		1.600,00
06	**241AA**	**23100**	Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno.	06	2	2	D	N	N	0	1	6290		300,00
06	**241AA**	**23110**	Locomoción del personal directivo.	06	2	2	D	N	N	0	1	6290		1.980,00
06	**241AA**	**23120**	Locomoción del personal no directivo.	06	2	2	D	O	N	2	1	6290		952,40
06	**241AA**	**352**	Intereses de demora.	06	2	3	D	N	N	0	0	6690		20.000,00
06	**241AA**	**359**	Otros gastos financieros.	06	2	3	D	N	N	0	0	6690		8.000,00
06	**241AA**	**619**	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	06	2	6	D	O	N	0	1	2120	2130	6.000,00
06	**241AA**	**625**	Mobiliario.	06	2	6	D	O	N	0	0	2160	2380	12.500,00
06	**241AA**	**626**	Equipos para procesos de información.	06	2	6	D	O	N	0	0	2170	2370	52.500,00
06	**241AA**	**830**	Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.	06	2	8	D	N	N	0	0	542X	5440	40.000,00
06	**241AB**	**48216**	TRANSF CORR INST SIN LUCRO.SUVB NOM CLUSTER MARÍTIMO NAVAL	06	241AB	48216	D	O	N	1	0	6501		40.000,00
06	**241AI**	**12000**	Sueldos del Grupo A1.	06	2	1	O	O	N	0	0	6400		22.856,16
06	**241AI**	**12001**	Sueldos del Grupo A2.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		13.450,33
06	**241AI**	**12003**	Sueldos del Grupo C1.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		5.104,66
06	**241AI**	**12006**	Trienios.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		3.000,00
06	**241AI**	**12100**	Complemento de destino.	06	2	1	O	O	N	0	0	6400		24.160,69
06	**241AI**	**12101**	Complemento específico.	06	2	1	O	O	N	0	0	6400		15.542,75
06	**241AI**	**15000**	Productividad.	06	2	1	O	O	N	0	0	6400		4.562,83
06	**241AI**	**16000**	Seguridad Social.	06	2	1	O	O	N	0	0	6420		27.187,32
06	**241AI**	**16204**	Acción social.	06	2	1	D	O	N	1	1	6440		1.398,00
06	**241AI**	**202**	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	06	2	2	D	O	N	1	1	6210		781,87
06	**241AI**	**206**	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	06	2	2	D	O	N	1	1	6210		294,75
													Suman los Créditos . .	3.101.355,11

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
06	**241AI**	**22000**	Ordinario no inventariable.P.O. FOMENTO EMPLEO JUVENIL FSE	06	2	2	D	O	N	0	1	6290		121,65
06	**241AI**	**22602**	Publicidad y propaganda.	06	2	2	D	O	N	1	1	6270		1.216,50
06	**241AI**	**22606**	Reuniones, conferencias y cursos.	06	2	2	D	O	N	1	1	6290		405,50
06	**241AI**	**22706**	Estudios y trabajos técnicos.	06	2	2	D	O	N	1	1	6230		27.157,39
06	**241AI**	**23020**	Dietas del personal no directivo.	06	2	2	D	O	N	1	1	6290		40,55
06	**241AI**	**23120**	Del personal no directivo.	06	2	2	O	S	N	0	1	6290		121,65
06	**241AI**	**470**	Subv para fomento del empleo a empr pvdas.	06	2	4	D	O	N	1	1	6511		18.768,16
06	**241AI**	**48000**	TRANSFERENCIAS CTES. A PARTICULARES	06	2	4	D	O	N	1	1	6501	6511	23.298,41
06	**241AI**	**48100**	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	06	2	4	D	O	N	1	1	6501	6511	12.958,64
06	**241AN**	**12000**	Sueldos del Grupo A1.Emprendimiento	06	2	1	D	O	N	3	0	6400		16.071,44
06	**241AN**	**12001**	Sueldos del Grupo A2.	06	2	1	O	O	N	3	0	6400		56.912,44
06	**241AN**	**12003**	Sueldos del Grupo C1.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		10.823,90
06	**241AN**	**12006**	Trienios.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		6.500,99
06	**241AN**	**12100**	Complemento de destino.	06	2	1	O	O	N	3	0	6400		49.998,33
06	**241AN**	**12101**	Complemento específico.	06	2	1	O	O	N	3	0	6400		31.572,30
06	**241AN**	**15000**	Productividad.	06	2	1	O	O	N	3	0	6400		8.869,75
06	**241AN**	**16000**	Seguridad Social.	06	2	1	O	O	N	3	0	6420		55.716,35
06	**241AN**	**16204**	Acción social.	06	2	1	D	O	N	0	0	6440		1.938,50
06	**241AN**	**224**	Primas de seguros.	06	2	2	D	O	N	1	1	6250		3.000,00
06	**241AN**	**22799**	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	06	2	2	D	O	N	1	1	6290		15.000,00
06	**241AN**	**23020**	Del personal no directivo.	06	2	2	D	O	N	1	1	6290		2.000,00
06	**241AN**	**23120**	Del personal no directivo.	06	2	2	D	O	N	1	1	6290		2.000,00
06	**241AN**	**48206**	SUBVENCION NOMINATIVA UNIVERSIDAD CÁDIZ	06	241AN	48206	D	O	N	1	1	6511	6501	50.000,00
06	**241AN**	**48400**	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO DE LUCRO	06	2	4	D	O	N	1	1	6500	6501	450.000,00
06	**241AQ**	**12000**	Sueldos del Grupo A1.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		16.071,44
06	**241AQ**	**12001**	Sueldos del Grupo A2.	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		14.132,38
06	**241AQ**	**12006**	Trienios.	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		3.394,80
06	**241AQ**	**12100**	Complemento de destino.	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		17.312,68
06	**241AQ**	**12101**	Complemento específico.	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		11.287,22
													Suman los Créditos . .	4.007.924,43

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
06	**241AQ**	**15000**	Productividad.	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		2.150,00
06	**241AQ**	**16000**	Seguridad Social.	06	2	1	D	O	N	0	1	6420		20.205,44
06	**241AQ**	**22602**	Publicidad y propaganda.	06	2	2	D	O	N	0	1	6270		3.000,00
06	**241AQ**	**22606**	Reuniones, conferencias y cursos.	06	2	2	D	O	N	0	1	6290		3.000,00
06	**241AQ**	**22706**	Estudios y trabajos técnicos.	06	2	2	D	O	N	0	1	6230		30.000,00
06	**241AQ**	**23120**	Locomoción del personal no directivo.	06	2	2	D	O	N	0	1	6290		700,00
06	**241AR**	**12000**	Sueldos del Grupo A1.	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		118.866,95
06	**241AR**	**12001**	Sueldos del Grupo A2.	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		142.067,34
06	**241AR**	**12003**	Sueldos del Grupo C1.	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		18.283,74
06	**241AR**	**12006**	Trienios.	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		31.055,68
06	**241AR**	**12100**	Complemento de destino.	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		162.696,56
06	**241AR**	**12101**	Complemento específico.	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		104.695,66
06	**241AR**	**15000**	Productividad.	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		25.233,37
06	**241AR**	**16000**	Seguridad Social.	06	2	1	D	O	N	0	1	6420		187.285,86
06	**241AR**	**16204**	Acción social.	06	2	1	D	O	N	0	0	6440		3.880,00
06	**241AR**	**202**	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	06	2	2	D	O	N	1	1	6210		102.234,56
06	**241AR**	**206**	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	06	2	2	D	O	N	1	1	6210		112.896,67
06	**241AR**	**212**	Edificios y otras construcciones.	06	2	2	D	O	N	1	1	6220		48.778,13
06	**241AR**	**22000**	Ordinario no inventariable.	06	2	2	D	O	N	1	1	6290		5.487,54
06	**241AR**	**22100**	Energía eléctrica.	06	2	2	D	O	N	1	1	6280		16.766,41
06	**241AR**	**22101**	Agua.	06	2	2	D	O	N	1	1	6280		380,29
06	**241AR**	**22106**	Productos farmacéuticos y material sanitario.	06	2	2	D	O	N	1	1	6280		28.974,21
06	**241AR**	**22109**	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	06	2	2	D	O	N	1	1	6280		2.896,20
06	**241AR**	**22110**	Productos de limpieza y aseo.	06	2	2	D	O	N	1	1	6280		3.048,63
06	**241AR**	**22200**	Servicios de Telecomunicaciones.	06	2	2	D	O	N	1	1	6290		1.385,74
06	**241AR**	**224**	Primas de seguros.	06	2	2	D	O	N	1	1	6250		4.939,06
06	**241AR**	**225**	Tributos.	06	2	2	D	O	N	0	1	63XX		2.106,33
06	**241AR**	**22602**	Publicidad y propaganda.	06	2	2	D	O	N	1	1	6270		8.349,78
06	**241AR**	**22606**	Reuniones, conferencias y cursos.	06	2	2	D	O	N	1	1	6290		40.937,45
													Suman los Créditos . .	5.240.226,03

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
06	**241AR**	**22699**	Otros gastos diversos	06	2	2	D	O	N	1	1	6290		69.182,29
06	**241AR**	**22700**	Limpieza y aseo.	06	2	2	D	O	N	1	1	6290		39.909,38
06	**241AR**	**22701**	Seguridad.	06	2	2	D	O	N	1	1	6290		5.487,54
06	**241AR**	**22706**	Estudios y trabajos técnicos.	06	2	2	D	O	N	1	1	6230		1.671,57
06	**241AR**	**23020**	Dietas del personal no directivo.	06	2	2	D	O	N	1	1	6290		1.000,00
06	**241AR**	**23120**	Locomoción del personal no directivo.	06	2	2	D	O	N	1	1	6290		7.390,63
06	**241AR**	**46200**	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AYTOS	06	2	4	D	O	N	1	1	6501	6511	817.332,72
06	**241AR**	**46201**	A OO.AA.ADMINISTRATIVOS DE AYUNTAMIENTOS	06	2	4	D	O	N	1	1	6501	6511	508.577,38
06	**241AR**	**46300**	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A MANCOMUNIDADES	06	2	4	D	O	N	1	1	6501	6511	448.357,95
06	**241AR**	**48100**	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	06	2	4	D	O	N	1	1	6501	6511	498.542,45
06	**241AS**	**48231**	SUBVENCIÓN NOMINATIVA COAG INTELIGENCIA PRODUCTIVA	06	241AS	48231	D	O	N	1	1	6511	6511	40.000,00
06	**241AT**	**76203**	TRANSFERENCIA DE K AL AYTO DE SAN FDO ESPACIO CROWDWORKING	06	241AT	76203	D	O	N	1	1	6501	6511	100.000,00
06	**241EB**	**12001**	Sueldos del Grupo A2.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		7.066,19
06	**241EB**	**12006**	Trienios.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		769,53
06	**241EB**	**12100**	Complemento de destino.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		4.188,31
06	**241EB**	**12101**	Complemento específico.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		2.658,60
06	**241EB**	**15000**	Productividad.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		537,50
06	**241EB**	**16000**	Seguridad Social.	06	2	1	D	O	N	0	0	6420		4.779,12
06	**241EB**	**22706**	Estudios y trabajos técnicos.	06	2	2	D	O	N	1	1	6230		10.800,00
06	**241EE**	**12000**	Sueldos del Grupo A1.POCTEP	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		32.392,68
06	**241EE**	**12001**	Sueldos del Grupo A2.POCTEP	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		14.260,02
06	**241EE**	**12006**	Trienios.	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		3.404,75
06	**241EE**	**12100**	Complemento de destino.POCTEP	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		26.561,22
06	**241EE**	**12101**	Complemento específico.POCTEP	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		17.462,69
06	**241EE**	**15000**	Productividad.POCTEP	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		5.643,75
06	**241EE**	**16000**	Seguridad Social.POCTEP	06	2	1	D	O	N	0	1	6420		30.542,96
06	**241EE**	**16204**	Acción social.	06	2	1	D	O	N	0	0	6440		99,00
													Suman los Créditos . .	7.938.844,26

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
06	**241EE**	**22000**	Ordinario no inventariable.POCTEP	06	2	2	D	O	N	0	1	6290		19.555,07
06	**241EE**	**22706**	Estudios y trabajos técnicos.POCTEP	06	2	2	D	O	N	0	1	6230		220.571,10
06	**241EE**	**23020**	Dietas del personal no directivo.	06	2	2	D	O	N	0	1	6290		3.025,00
06	**241EE**	**23120**	Locomoción del personal no directivo.POCTEP	06	2	2	D	O	N	0	1	6290		1.500,00
06	**241EE**	**48227**	CEEI INTERPYME	06	241EE	48227	D	O	N	1	1	6511		30.772,30
06	**241EE**	**48228**	CEC INTERPYME	06	241EE	48228	D	O	N	1	1	6511		50.581,60
06	**241EE**	**48420**	CÁMARA JEREZ INTERPYME	06	241EE	48420	D	O	N	1	1	6511	6501	9.747,01
06	**241EE**	**640**	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	06	2	6	D	O	N	0	1	20XX		10.000,00
06	**241EE**	**641**	Gastos en aplicaciones informáticas.	06	2	6	D	O	N	0	1	2060		10.750,00
06	**241EG**	**12001**	Sueldos del Grupo A2.EC BAJA EN CARBONO	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		57.040,07
06	**241EG**	**12006**	Trienios.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		5.694,17
06	**241EG**	**12100**	Complemento de destino.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		33.905,37
06	**241EG**	**12101**	Complemento específico.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		21.522,00
06	**241EG**	**15000**	Productividad.	06	2	1	O	O	N	0	0	6400		7.525,00
06	**241EG**	**16000**	Seguridad Social.	06	2	1	D	O	N	0	0	6420		38.072,02
06	**241EG**	**16204**	Acción social.	06	2	1	D	O	N	0	0	6440		636,50
06	**241EG**	**23120**	Locomoción del personal no directivo.	06	2	2	D	O	N	0	1	6290		1.000,00
06	**241EG**	**650**	Inv gestionadas para otros entes públicos.EC BAJA CARBONO	06	2	6	D	O	N	0	1	6050		3.049.418,83
06	**241EL**	**12000**	Sueldos del Grupo A1.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		20.175,25
06	**241EL**	**12001**	Sueldos del Grupo A2.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		15.236,49
06	**241EL**	**12004**	Sueldos del Grupo C2.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		4.138,92
06	**241EL**	**12006**	Trienios.	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		5.220,76
06	**241EL**	**12100**	Complemento de destino.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		23.034,02
06	**241EL**	**12101**	Complemento específico.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		25.122,27
06	**241EL**	**15000**	Productividad.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		4.769,07
06	**241EL**	**16000**	Seguridad Social.	06	2	1	D	O	N	0	0	6420		29.905,35
06	**241EL**	**16204**	Acción social.	06	2	1	D	O	N	0	0	6440		2.261,50
06	**241EL**	**202**	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	06	2	2	D	O	N	0	1	6210		11.526,24
06	**241EL**	**22000**	Ordinario no inventariable.	06	2	2	D	O	N	0	1	6290		5.069,87
													Suman los Créditos . .	11.656.620,04

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
06	**241EL**	**22700**	Limpieza y aseo.	06	2	2	O	O	N	0	1	6290		4.658,14
06	**241EM**	**12000**	Sueldos del Grupo A1.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		16.196,34
06	**241EM**	**12001**	Sueldos del Grupo A2.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		14.260,02
06	**241EM**	**12003**	Sueldos del Grupo C1.El Madrugador	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		10.937,47
06	**241EM**	**12006**	Trienios.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		2.164,60
06	**241EM**	**12100**	Complemento de destino.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		24.861,65
06	**241EM**	**12101**	Complemento específico.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		15.614,50
06	**241EM**	**15000**	Productividad. El Madrugador	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		5.643,75
06	**241EM**	**16000**	Seguridad Social.	06	2	1	D	O	N	0	0	6420		27.129,28
06	**241EM**	**16204**	Acción social.	06	2	1	D	O	N	0	0	6440		840,50
06	**241EM**	**212**	Edificios y otras construcciones.	06	2	2	O	S	N	0	1	6220		15.000,00
06	**241EM**	**22102**	Gas.	06	2	2	D	O	N	0	1	6280		15.000,00
06	**241EM**	**225**	Tributos.	06	2	2	O	O	N	0	1	63XX		5.000,00
06	**241EM**	**22602**	Publicidad y propaganda.	06	2	2	D	S	N	0	1	6270		6.000,00
06	**241EM**	**22606**	Reuniones, conferencias y cursos.	06	2	2	O	O	N	0	1	6290		40.000,00
06	**241EM**	**22700**	Limpieza y aseo.	06	2	2	D	O	N	1	1	6290		45.000,00
06	**241EM**	**22701**	Seguridad.	06	2	2	D	O	N	1	1	6290		150.000,00
06	**241EM**	**22706**	Estudios y trabajos técnicos "El Madrugador"	06	2	2	D	O	N	0	1	6230		20.000,00
06	**241EM**	**22799**	Otros tbjos realizados por otras empresas y profes.Madrugado	06	2	2	D	O	N	1	1	6290		45.000,00
06	**241EM**	**48100**	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD. MADRUGADOR	06	2	4	D	O	N	1	1	6501	6511	12.000,00
06	**241EM**	**622**	Edificios y otras construcciones.	06	2	6	D	O	N	0	1	2110	2310	148.000,00
06	**241EM**	**623**	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	06	2	6	D	O	N	0	1	2140	2150	50.000,00
06	**241EM**	**625**	Mobiliario.	06	2	6	D	O	N	0	1	2160	2380	18.000,00
06	**241EM**	**626**	Equipos para procesos de información.	06	2	6	O	S	N	0	1	2170	2370	6.000,00
06	**241EM**	**629**	Otras inv nuevas asoc al funcionam operativo de los serv	06	2	6	O	S	N	0	0	2190	2380	15.000,00
06	**241EM**	**632**	Edificios y otras construcciones.	06	2	6	O	S	N	0	0	2110	2310	16.812,50
06	**241EM**	**633**	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	06	2	6	D	O	N	0	0	2140	2150	50.000,00
06	**241ES**	**12000**	Sueldos del Grupo A1.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		7.088,35
													Suman los Créditos . .	12.442.827,14

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
06	**241ES**	**12006**	Trienios.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		818,48
06	**241ES**	**12100**	Complemento de destino.	06	2	1	O	O	N	0	0	6400		3.957,44
06	**241ES**	**12101**	Complemento específico.	06	2	1	O	O	N	0	0	6400		2.643,89
06	**241ES**	**15000**	Productividad.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		823,33
06	**241ES**	**16000**	Seguridad Social.	06	2	1	O	O	N	0	0	6420		4.659,77
06	**241ES**	**22000**	Ordinario no inventariable.	06	2	2	D	O	N	0	1	6290		2.998,69
06	**241ES**	**22706**	Estudios y trabajos técnicos.SUDOE	06	2	2	D	O	N	0	1	6230		38.636,07
06	**241ES**	**23020**	Del personal no directivo.	06	2	2	D	O	N	0	1	6290		2.017,91
06	**241ES**	**23120**	Del personal no directivo.	06	2	2	D	O	N	0	1	6290		2.017,91
06	**241EW**	**48221**	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEC FOCOMAR	06	241EW	48221	D	O	N	1	1	6501		14.375,00
06	**241EW**	**48222**	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEEI	06	241EW	48222	D	O	N	1	1	6511		12.999,37
06	**241EW**	**48417**	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA JEREZ FOCOMAR	06	241EW	48417	D	O	N	1	1	6501	6511	6.250,00
06	**241EW**	**48418**	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA CAMPO FOCOMAR	06	241EW	48418	D	O	N	1	1	6501	6511	6.250,00
06	**241JB**	**12000**	Sueldos del Grupo A1.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		16.822,73
06	**241JB**	**12001**	Sueldos del Grupo A2.	06	2	1	O	S	N	0	0	6400		451.724,85
06	**241JB**	**12004**	Sueldos del Grupo C2.	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		26.606,22
06	**241JB**	**12006**	Trienios.	06	2	1	O	O	N	0	0	6400		92.337,36
06	**241JB**	**12100**	Complemento de destino.	06	2	1	O	O	N	0	0	6400		294.663,71
06	**241JB**	**12101**	Complemento específico.	06	2	1	O	O	N	0	0	6400		187.110,82
06	**241JB**	**15000**	Productividad.	06	2	1	O	O	N	0	0	6400		39.333,06
06	**241JB**	**16000**	Seguridad Social.	06	2	1	D	O	N	0	0	6420		348.941,57
06	**241JB**	**206**	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	06	2	2	D	O	N	0	1	6210		88.693,66
06	**241JB**	**22000**	Ordinario no inventariable.	06	2	2	D	O	N	0	1	6290		17.141,86
06	**241JB**	**22002**	Material informático no inventariable.Andalucía Orienta	06	2	2	D	O	N	0	1	6290		44.346,86
06	**241JB**	**22200**	Servicios de Telecomunicaciones.	06	2	2	D	O	N	0	1	6290		16.117,23
06	**241JB**	**224**	Primas de seguros.	06	2	2	D	O	N	1	1	6250		20.028,44
06	**241JB**	**22602**	Publicidad y propaganda.	06	2	2	D	O	N	0	1	6270		11.142,86
06	**241JB**	**23020**	Del personal no directivo.	06	2	2	D	O	N	0	1	6290		8.571,43
													Suman los Créditos . .	14.204.857,66

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021**

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
06	**241JB**	**23120**	Gastos de locomoción del personal no directivo.	06	2	2	D	O	N	0	1	6290		15.690,81
06	**241JC**	**12001**	Sueldos del Grupo A2.Experiencias Profesionales	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		3.660,73
06	**241JC**	**12006**	Trienios.Experiencias Profesionales	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		132,89
06	**241JC**	**12100**	Complemento de destino.Experiencias Profesionales	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		2.193,88
06	**241JC**	**12101**	Complemento específico.Experiencias Profesionales	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		1.392,60
06	**241JC**	**15000**	Productividad. Experiencias Profesionales	06	2	1	D	O	N	0	1	6400		1.075,00
06	**241JC**	**16000**	Seguridad Social.	06	2	1	D	O	N	0	1	6420		3.078,69
06	**241JD**	**12001**	Sueldos del Grupo A2.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		21.198,57
06	**241JD**	**12006**	Trienios.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		2.308,59
06	**241JD**	**12100**	Complemento de destino.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		12.564,93
06	**241JD**	**12101**	Complemento específico.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		7.975,80
06	**241JD**	**15000**	Productividad.	06	2	1	D	O	N	0	0	6400		1.612,50
06	**241JD**	**16000**	Seguridad Social.	06	2	1	D	O	N	0	0	6420		14.337,36
06	**241JD**	**22104**	Vestuario.	06	2	2	D	O	N	1	1	6280		1.500,00
06	**241JD**	**23120**	Del personal no directivo.	06	2	2	D	O	N	1	1	6290		3.500,00
06	**241JD**	**470**	Subv para fomento del empleo a empr pvdas.	06	2	4	D	O	N	1	1	6511		57.015,50
06	**241JD**	**48100**	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	06	2	4	D	O	N	1	1	6501	6511	46.456,70
													Suman los Créditos . .	14.400.552,21

INS EMPLEO Y DESARROLLO

Fecha Obtención 03/12/2020 17:24:32

Pág. 1

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 (ANTEPROYECTO)

RESUMEN POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
CAPÍTULO	ARTÍCULO		ARTÍCULO	CAPÍTULO
	12	Personal Funcionario.	2.447.240,69	
	13	Personal Laboral.	1.570.942,53	
	15	Incentivos al rendimiento.	140.028,91	
	16	Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.	1.376.816,86	
1		**TOTAL CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.**		**5.535.028,99**
	20	Arrendamientos y cánones.	458.427,75	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.	63.778,13	
	22	Material, suministros y otros.	1.518.364,53	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio.	57.688,29	
2		**TOTAL CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**		**2.098.258,70**
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros.	28.000,00	
3		**TOTAL CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.**		**28.000,00**
	46	A Entidades Locales.	1.774.268,05	
	47	A Empresas privadas.	75.783,66	
	48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	1.304.231,48	
4		**TOTAL CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**		**3.154.283,19**
	61	Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral	6.000,00	
	62	Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.	302.000,00	
	63	Inv de repos asociada al funcionamiento operat de los serv	66.812,50	
	64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	20.750,00	
	65	Inversiones gestionadas para otros entes públicos.	3.049.418,83	
6		**TOTAL CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.**		**3.444.981,33**
	76	A Entidades Locales.	100.000,00	
7		**TOTAL CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.**		**100.000,00**
	83	Concesión de préstamos fuera del sector público.	40.000,00	
8		**TOTAL CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS.**		**40.000,00**
		Suman los Créditos . . .	**14.400.552,21**	**14.400.552,21**

INS EMPLEO Y DESARROLLO

Fecha Obtención *03/12/2020* *17:24:55*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 (ANTEPROYECTO)

RESUMEN POR ÁREA GASTO Y POLÍTICA

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
Área Gasto	Política		Área Gasto	Política
2	24	FOMENTO DEL EMPLEO.		14.400.552,21
2		**TOTAL ÁREA GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**	**14.400.552,21**	
		Suman los Créditos . . .	**14.400.552,21**	**14.400.552,21**

(ANTEPROYECTO)

RESUMEN POR CAPÍTULO Y ÁREA DE GASTO

ÁREA DE GASTO

CAPÍTULO	2	*Total*
1	5.535.028,99	**5.535.028,99**
2	2.098.258,70	**2.098.258,70**
3	28.000,00	**28.000,00**
4	3.154.283,19	**3.154.283,19**
6	3.444.981,33	**3.444.981,33**
7	100.000,00	**100.000,00**
8	40.000,00	**40.000,00**
Total	**14.400.552,21**	**14.400.552,21**

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 241A FOMENTO EMPLEO.OFICINA PROVINCIAL FONDOS EUROPEOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
241AQ	**12000**	**06**	Sueldos del Grupo A1.	16.071,44
241AR	**12000**	**06**	Sueldos del Grupo A1.	118.866,95
241AN	**12000**	**06**	Sueldos del Grupo A1.Emprendimiento	16.071,44
241AI	**12000**	**06**	Sueldos del Grupo A1.	22.856,16
241AQ	**12001**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	14.132,38
241AR	**12001**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	142.067,34
241AN	**12001**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	56.912,44
241AI	**12001**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	13.450,33
241AR	**12003**	**06**	Sueldos del Grupo C1.	18.283,74
241AN	**12003**	**06**	Sueldos del Grupo C1.	10.823,90
241AI	**12003**	**06**	Sueldos del Grupo C1.	5.104,66
241AQ	**12006**	**06**	Trienios.	3.394,80
241AR	**12006**	**06**	Trienios.	31.055,68
241AN	**12006**	**06**	Trienios.	6.500,99
241AI	**12006**	**06**	Trienios.	3.000,00
241AQ	**12100**	**06**	Complemento de destino.	17.312,68
241AR	**12100**	**06**	Complemento de destino.	162.696,56
241AN	**12100**	**06**	Complemento de destino.	49.998,33
241AI	**12100**	**06**	Complemento de destino.	24.160,69
241AQ	**12101**	**06**	Complemento específico.	11.287,22
241AR	**12101**	**06**	Complemento específico.	104.695,66
241AN	**12101**	**06**	Complemento específico.	31.572,30
241AI	**12101**	**06**	Complemento específico.	15.542,75
241AA	**12103**	**06**	Otros complementos.	12.292,52
241AA	**13000**	**06**	Retribuciones básicas personal fijo	236.754,05
241AA	**13002**	**06**	Otras remuneraciones.	434.980,00
241AA	**131**	**06**	Laboral indefinido	888.408,48
241AA	**137**	**06**	Contribuciones a planes y fondos de pensiones.	10.800,00
241AQ	**15000**	**06**	Productividad.	2.150,00
241AR	**15000**	**06**	Productividad.	25.233,37
241AN	**15000**	**06**	Productividad.	8.869,75

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

241AI	**15000**	**06**	Productividad.	4.562,83
241AA	**15200**	**06**	Otros incentivos al rendimiento.	32.250,00
241AQ	**16000**	**06**	Seguridad Social.	20.205,44
241AR	**16000**	**06**	Seguridad Social.	187.285,86
241AN	**16000**	**06**	Seguridad Social.	55.716,35
241AI	**16000**	**06**	Seguridad Social.	27.187,32
241AA	**16000**	**06**	Seguridad Social.	451.907,65
241AA	**16008**	**06**	Asistencia médico-farmacéutica.	17.300,00
241AA	**16200**	**06**	Formación y perfeccionamiento del personal.	38.214,12
241AR	**16204**	**06**	Acción social.	3.880,00
241AN	**16204**	**06**	Acción social.	1.938,50
241AI	**16204**	**06**	Acción social.	1.398,00
241AA	**16204**	**06**	Acción social.	63.500,00
241AA	**16205**	**06**	Seguros.	3.000,00
241AR	**202**	**06**	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	102.234,56
241AI	**202**	**06**	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	781,87
241AA	**202**	**06**	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	142.000,00
241AR	**206**	**06**	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	112.896,67
241AI	**206**	**06**	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	294,75
241AR	**212**	**06**	Edificios y otras construcciones.	48.778,13
241AR	**22000**	**06**	Ordinario no inventariable.	5.487,54
241AI	**22000**	**06**	Ordinario no inventariable.P.O. FOMENTO EMPLEO JUVENIL FSE	121,65
241AA	**22000**	**06**	Ordinario no inventariable.	14.850,00
241AA	**22001**	**06**	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	1.980,00
241AA	**22002**	**06**	Material informático no inventariable.	1.980,00
241AR	**22100**	**06**	Energía eléctrica.	16.766,41
241AA	**22100**	**06**	Energía eléctrica.	7.500,00
241AR	**22101**	**06**	Agua.	380,29
241AA	**22101**	**06**	Agua.	8.490,00
241AR	**22106**	**06**	Productos farmacéuticos y material sanitario.	28.974,21
241AR	**22109**	**06**	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	2.896,20
241AA	**22109**	**06**	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	1.000,00
241AR	**22110**	**06**	Productos de limpieza y aseo.	3.048,63
241AR	**22200**	**06**	Servicios de Telecomunicaciones.	1.385,74
241AA	**22200**	**06**	Servicios de Telecomunicaciones.	8.000,00
241AA	**22201**	**06**	Postales.	5.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

241AA	**223**	**06**	Transportes.	2.500,00
241AR	**224**	**06**	Primas de seguros.	4.939,06
241AN	**224**	**06**	Primas de seguros.	3.000,00
241AA	**224**	**06**	Primas de seguros.	1.980,00
241AR	**225**	**06**	Tributos.	2.106,33
241AA	**225**	**06**	Tributos.	495,00
241AA	**22601**	**06**	Atenciones protocolarias y representativas.	900,00
241AQ	**22602**	**06**	Publicidad y propaganda.	3.000,00
241AR	**22602**	**06**	Publicidad y propaganda.	8.349,78
241AI	**22602**	**06**	Publicidad y propaganda.	1.216,50
241AA	**22602**	**06**	Publicidad y propaganda.	7.399,88
241AA	**22603**	**06**	Publicación en Diarios Oficiales.	1.000,00
241AA	**22604**	**06**	Jurídicos, contenciosos.	89.000,00
241AQ	**22606**	**06**	Reuniones, conferencias y cursos.	3.000,00
241AR	**22606**	**06**	Reuniones, conferencias y cursos.	40.937,45
241AI	**22606**	**06**	Reuniones, conferencias y cursos.	405,50
241AA	**22606**	**06**	Reuniones, conferencias y cursos.	6.600,00
241AR	**22699**	**06**	Otros gastos diversos	69.182,29
241AA	**22699**	**06**	Otros gastos diversos	2.200,00
241AR	**22700**	**06**	Limpieza y aseo.	39.909,38
241AA	**22700**	**06**	Limpieza y aseo.	49.500,00
241AR	**22701**	**06**	Seguridad.	5.487,54
241AA	**22704**	**06**	Custodia, depósito y almacenaje.	10.000,00
241AQ	**22706**	**06**	Estudios y trabajos técnicos.	30.000,00
241AR	**22706**	**06**	Estudios y trabajos técnicos.	1.671,57
241AI	**22706**	**06**	Estudios y trabajos técnicos.	27.157,39
241AA	**22706**	**06**	Estudios y trabajos técnicos.	200.000,00
241AN	**22799**	**06**	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	15.000,00
241AA	**22799**	**06**	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	45.000,00
241AA	**23000**	**06**	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno.	300,00
241AA	**23010**	**06**	Dietas del personal directivo.	1.980,00
241AR	**23020**	**06**	Dietas del personal no directivo.	1.000,00
241AN	**23020**	**06**	Del personal no directivo.	2.000,00
241AI	**23020**	**06**	Dietas del personal no directivo.	40,55
241AA	**23020**	**06**	Dietas del personal no directivo.	1.600,00
241AA	**23100**	**06**	Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno.	300,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

241AA	**23110**	**06**	Locomoción del personal directivo.	1.980,00
241AQ	**23120**	**06**	Locomoción del personal no directivo.	700,00
241AR	**23120**	**06**	Locomoción del personal no directivo.	7.390,63
241AN	**23120**	**06**	Del personal no directivo.	2.000,00
241AI	**23120**	**06**	Del personal no directivo.	121,65
241AA	**23120**	**06**	Locomoción del personal no directivo.	952,40
241AA	**352**	**06**	Intereses de demora.	20.000,00
241AA	**359**	**06**	Otros gastos financieros.	8.000,00
241AR	**46200**	**06**	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AYTOS	817.332,72
241AR	**46201**	**06**	A OO.AA.ADMINISTRATIVOS DE AYUNTAMIENTOS	508.577,38
241AR	**46300**	**06**	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A MANCOMUNIDADES	448.357,95
241AI	**470**	**06**	Subv para fomento del empleo a empr pvdas.	18.768,16
241AI	**48000**	**06**	TRANSFERENCIAS CTES. A PARTICULARES	23.298,41
241AR	**48100**	**06**	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	498.542,45
241AI	**48100**	**06**	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	12.958,64
241AN	**48206**	**06**	SUBVENCION NOMINATIVA UNIVERSIDAD CÁDIZ	50.000,00
241AB	**48216**	**06**	TRANSF CORR INST SIN LUCRO.SUVB NOM CLUSTER MARÍTIMO NAVAL	40.000,00
241AS	**48231**	**06**	SUBVENCIÓN NOMINATIVA COAG INTELIGENCIA PRODUCTIVA	40.000,00
241AN	**48400**	**06**	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO DE LUCRO	450.000,00
241AA	**619**	**06**	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	6.000,00
241AA	**625**	**06**	Mobiliario.	12.500,00
241AA	**626**	**06**	Equipos para procesos de información.	52.500,00
241AT	**76203**	**06**	TRANSFERENCIA DE K AL AYTO DE SAN FDO ESPACIO CROWDWORKING	100.000,00
241AA	**830**	**06**	Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.	40.000,00
			Total Programa . . .	7.777.677,94

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 241E FOMENTO DEL EMPLEO.PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG SUDOE

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
241ES	**12000**	**06**	Sueldos del Grupo A1.	7.088,35
241EM	**12000**	**06**	Sueldos del Grupo A1.	16.196,34
241EE	**12000**	**06**	Sueldos del Grupo A1.POCTEP	32.392,68
241EL	**12000**	**06**	Sueldos del Grupo A1.	20.175,25
241EB	**12001**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	7.066,19
241EM	**12001**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	14.260,02
241EE	**12001**	**06**	Sueldos del Grupo A2.POCTEP	14.260,02
241EG	**12001**	**06**	Sueldos del Grupo A2.EC BAJA EN CARBONO	57.040,07
241EL	**12001**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	15.236,49
241EM	**12003**	**06**	Sueldos del Grupo C1.El Madrugador	10.937,47
241EL	**12004**	**06**	Sueldos del Grupo C2.	4.138,92
241EB	**12006**	**06**	Trienios.	769,53
241ES	**12006**	**06**	Trienios.	818,48
241EM	**12006**	**06**	Trienios.	2.164,60
241EE	**12006**	**06**	Trienios.	3.404,75
241EG	**12006**	**06**	Trienios.	5.694,17
241EL	**12006**	**06**	Trienios.	5.220,76
241EB	**12100**	**06**	Complemento de destino.	4.188,31
241ES	**12100**	**06**	Complemento de destino.	3.957,44
241EM	**12100**	**06**	Complemento de destino.	24.861,65
241EE	**12100**	**06**	Complemento de destino.POCTEP	26.561,22
241EG	**12100**	**06**	Complemento de destino.	33.905,37
241EL	**12100**	**06**	Complemento de destino.	23.034,02
241EB	**12101**	**06**	Complemento específico.	2.658,60
241ES	**12101**	**06**	Complemento específico.	2.643,89
241EM	**12101**	**06**	Complemento específico.	15.614,50
241EE	**12101**	**06**	Complemento específico.POCTEP	17.462,69
241EG	**12101**	**06**	Complemento específico.	21.522,00
241EL	**12101**	**06**	Complemento específico.	25.122,27
241EB	**15000**	**06**	Productividad.	537,50
241ES	**15000**	**06**	Productividad.	823,33

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

241EM	**15000**	**06**	Productividad. El Madrugador	5.643,75
241EE	**15000**	**06**	Productividad.POCTEP	5.643,75
241EG	**15000**	**06**	Productividad.	7.525,00
241EL	**15000**	**06**	Productividad.	4.769,07
241EB	**16000**	**06**	Seguridad Social.	4.779,12
241ES	**16000**	**06**	Seguridad Social.	4.659,77
241EM	**16000**	**06**	Seguridad Social.	27.129,28
241EE	**16000**	**06**	Seguridad Social.POCTEP	30.542,96
241EG	**16000**	**06**	Seguridad Social.	38.072,02
241EL	**16000**	**06**	Seguridad Social.	29.905,35
241EM	**16204**	**06**	Acción social.	840,50
241EE	**16204**	**06**	Acción social.	99,00
241EG	**16204**	**06**	Acción social.	636,50
241EL	**16204**	**06**	Acción social.	2.261,50
241EL	**202**	**06**	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	11.526,24
241EM	**212**	**06**	Edificios y otras construcciones.	15.000,00
241ES	**22000**	**06**	Ordinario no inventariable.	2.998,69
241EE	**22000**	**06**	Ordinario no inventariable.POCTEP	19.555,07
241EL	**22000**	**06**	Ordinario no inventariable.	5.069,87
241EM	**22102**	**06**	Gas.	15.000,00
241EM	**225**	**06**	Tributos.	5.000,00
241EM	**22602**	**06**	Publicidad y propaganda.	6.000,00
241EM	**22606**	**06**	Reuniones, conferencias y cursos.	40.000,00
241EM	**22700**	**06**	Limpieza y aseo.	45.000,00
241EL	**22700**	**06**	Limpieza y aseo.	4.658,14
241EM	**22701**	**06**	Seguridad.	150.000,00
241EB	**22706**	**06**	Estudios y trabajos técnicos.	10.800,00
241ES	**22706**	**06**	Estudios y trabajos técnicos.SUDOE	38.636,07
241EM	**22706**	**06**	Estudios y trabajos técnicos "El Madrugador"	20.000,00
241EE	**22706**	**06**	Estudios y trabajos técnicos.POCTEP	220.571,10
241EM	**22799**	**06**	Otros tbjos realizados por otras empresas y profes.Madrugado	45.000,00
241ES	**23020**	**06**	Del personal no directivo.	2.017,91
241EE	**23020**	**06**	Dietas del personal no directivo.	3.025,00
241ES	**23120**	**06**	Del personal no directivo.	2.017,91
241EE	**23120**	**06**	Locomoción del personal no directivo.POCTEP	1.500,00
241EG	**23120**	**06**	Locomoción del personal no directivo.	1.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

241EM	**48100**	**06**	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD. MADRUGADOR	12.000,00
241EW	**48221**	**06**	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEC FOCOMAR	14.375,00
241EW	**48222**	**06**	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEEI	12.999,37
241EE	**48227**	**06**	CEEI INTERPYME	30.772,30
241EE	**48228**	**06**	CEC INTERPYME	50.581,60
241EW	**48417**	**06**	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA JEREZ FOCOMAR	6.250,00
241EW	**48418**	**06**	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA CAMPO FOCOMAR	6.250,00
241EE	**48420**	**06**	CÁMARA JEREZ INTERPYME	9.747,01
241EM	**622**	**06**	Edificios y otras construcciones.	148.000,00
241EM	**623**	**06**	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	50.000,00
241EM	**625**	**06**	Mobiliario.	18.000,00
241EM	**626**	**06**	Equipos para procesos de información.	6.000,00
241EM	**629**	**06**	Otras inv nuevas asoc al funcionam operativo de los serv	15.000,00
241EM	**632**	**06**	Edificios y otras construcciones.	16.812,50
241EM	**633**	**06**	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	50.000,00
241EE	**640**	**06**	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	10.000,00
241EE	**641**	**06**	Gastos en aplicaciones informáticas.	10.750,00
241EG	**650**	**06**	Inv gestionadas para otros entes públicos.EC BAJA CARBONO	3.049.418,83
			Total Programa . . .	4.763.597,06

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 241J PROGRAMAS ORIENTA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
241JB	**12000**	**06**	Sueldos del Grupo A1.	16.822,73
241JB	**12001**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	451.724,85
241JD	**12001**	**06**	Sueldos del Grupo A2.	21.198,57
241JC	**12001**	**06**	Sueldos del Grupo A2.Experiencias Profesionales	3.660,73
241JB	**12004**	**06**	Sueldos del Grupo C2.	26.606,22
241JB	**12006**	**06**	Trienios.	92.337,36
241JD	**12006**	**06**	Trienios.	2.308,59
241JC	**12006**	**06**	Trienios.Experiencias Profesionales	132,89
241JB	**12100**	**06**	Complemento de destino.	294.663,71
241JD	**12100**	**06**	Complemento de destino.	12.564,93
241JC	**12100**	**06**	Complemento de destino.Experiencias Profesionales	2.193,88
241JB	**12101**	**06**	Complemento específico.	187.110,82
241JD	**12101**	**06**	Complemento específico.	7.975,80
241JC	**12101**	**06**	Complemento específico.Experiencias Profesionales	1.392,60
241JB	**15000**	**06**	Productividad.	39.333,06
241JD	**15000**	**06**	Productividad.	1.612,50
241JC	**15000**	**06**	Productividad. Experiencias Profesionales	1.075,00
241JB	**16000**	**06**	Seguridad Social.	348.941,57
241JD	**16000**	**06**	Seguridad Social.	14.337,36
241JC	**16000**	**06**	Seguridad Social.	3.078,69
241JB	**206**	**06**	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	88.693,66
241JB	**22000**	**06**	Ordinario no inventariable.	17.141,86
241JB	**22002**	**06**	Material informático no inventariable.Andalucía Orienta	44.346,86
241JD	**22104**	**06**	Vestuario.	1.500,00
241JB	**22200**	**06**	Servicios de Telecomunicaciones.	16.117,23
241JB	**224**	**06**	Primas de seguros.	20.028,44
241JB	**22602**	**06**	Publicidad y propaganda.	11.142,86
241JB	**23020**	**06**	Del personal no directivo.	8.571,43
241JB	**23120**	**06**	Gastos de locomoción del personal no directivo.	15.690,81
241JD	**23120**	**06**	Del personal no directivo.	3.500,00
241JD	**470**	**06**	Subv para fomento del empleo a empr pvdas.	57.015,50

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 por Programa

(ANTEPROYECTO)

241JD	**48100**	**06**	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	46.456,70
			Total Programa . . .	1.859.277,21
			Total Presupuesto . . .	14.400.552,21

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 03/12/2020 17:26:08*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 06 INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
241AA	**12103**	Otros complementos.	12.292,52
241AA	**13000**	Retribuciones básicas personal fijo	236.754,05
241AA	**13002**	Otras remuneraciones.	434.980,00
241AA	**131**	Laboral indefinido	888.408,48
241AA	**137**	Contribuciones a planes y fondos de pensiones.	10.800,00
241AA	**15200**	Otros incentivos al rendimiento.	32.250,00
241AA	**16000**	Seguridad Social.	451.907,65
241AA	**16008**	Asistencia médico-farmacéutica.	17.300,00
241AA	**16200**	Formación y perfeccionamiento del personal.	38.214,12
241AA	**16204**	Acción social.	63.500,00
241AA	**16205**	Seguros.	3.000,00
241AA	**202**	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	142.000,00
241AA	**22000**	Ordinario no inventariable.	14.850,00
241AA	**22001**	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	1.980,00
241AA	**22002**	Material informático no inventariable.	1.980,00
241AA	**22100**	Energía eléctrica.	7.500,00
241AA	**22101**	Agua.	8.490,00
241AA	**22109**	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	1.000,00
241AA	**22200**	Servicios de Telecomunicaciones.	8.000,00
241AA	**22201**	Postales.	5.000,00
241AA	**223**	Transportes.	2.500,00
241AA	**224**	Primas de seguros.	1.980,00
241AA	**225**	Tributos.	495,00
241AA	**22601**	Atenciones protocolarias y representativas.	900,00
241AA	**22602**	Publicidad y propaganda.	7.399,88
241AA	**22603**	Publicación en Diarios Oficiales.	1.000,00
241AA	**22604**	Jurídicos, contenciosos.	89.000,00
241AA	**22606**	Reuniones, conferencias y cursos.	6.600,00
241AA	**22699**	Otros gastos diversos	2.200,00
241AA	**22700**	Limpieza y aseo.	49.500,00
241AA	**22704**	Custodia, depósito y almacenaje.	10.000,00
241AA	**22706**	Estudios y trabajos técnicos.	200.000,00
241AA	**22799**	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	45.000,00
241AA	**23000**	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno.	300,00
241AA	**23010**	Dietas del personal directivo.	1.980,00
241AA	**23020**	Dietas del personal no directivo.	1.600,00
241AA	**23100**	Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno.	300,00
241AA	**23110**	Locomoción del personal directivo.	1.980,00
241AA	**23120**	Locomoción del personal no directivo.	952,40
241AA	**352**	Intereses de demora.	20.000,00
241AA	**359**	Otros gastos financieros.	8.000,00
241AA	**619**	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	6.000,00
241AA	**625**	Mobiliario.	12.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 06 INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
241AA	**626**	Equipos para procesos de información.	52.500,00
241AA	**830**	Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.	40.000,00
241AB	**48216**	TRANSF CORR INST SIN LUCRO.SUVB NOM CLUSTER MAR	40.000,00
241AI	**12000**	Sueldos del Grupo A1.	22.856,16
241AI	**12001**	Sueldos del Grupo A2.	13.450,33
241AI	**12003**	Sueldos del Grupo C1.	5.104,66
241AI	**12006**	Trienios.	3.000,00
241AI	**12100**	Complemento de destino.	24.160,69
241AI	**12101**	Complemento específico.	15.542,75
241AI	**15000**	Productividad.	4.562,83
241AI	**16000**	Seguridad Social.	27.187,32
241AI	**16204**	Acción social.	1.398,00
241AI	**202**	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	781,87
241AI	**206**	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	294,75
241AI	**22000**	Ordinario no inventariable.P.O. FOMENTO EMPLEO JUVENIL F	121,65
241AI	**22602**	Publicidad y propaganda.	1.216,50
241AI	**22606**	Reuniones, conferencias y cursos.	405,50
241AI	**22706**	Estudios y trabajos técnicos.	27.157,39
241AI	**23020**	Dietas del personal no directivo.	40,55
241AI	**23120**	Del personal no directivo.	121,65
241AI	**470**	Subv para fomento del empleo a empr pvdas.	18.768,16
241AI	**48000**	TRANSFERENCIAS CTES. A PARTICULARES	23.298,41
241AI	**48100**	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	12.958,64
241AN	**12000**	Sueldos del Grupo A1.Emprendimiento	16.071,44
241AN	**12001**	Sueldos del Grupo A2.	56.912,44
241AN	**12003**	Sueldos del Grupo C1.	10.823,90
241AN	**12006**	Trienios.	6.500,99
241AN	**12100**	Complemento de destino.	49.998,33
241AN	**12101**	Complemento específico.	31.572,30
241AN	**15000**	Productividad.	8.869,75
241AN	**16000**	Seguridad Social.	55.716,35
241AN	**16204**	Acción social.	1.938,50
241AN	**224**	Primas de seguros.	3.000,00
241AN	**22799**	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	15.000,00
241AN	**23020**	Del personal no directivo.	2.000,00
241AN	**23120**	Del personal no directivo.	2.000,00
241AN	**48206**	SUBVENCION NOMINATIVA UNIVERSIDAD CÁDIZ	50.000,00
241AN	**48400**	A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO DE LUCRO	450.000,00
241AQ	**12000**	Sueldos del Grupo A1.	16.071,44
241AQ	**12001**	Sueldos del Grupo A2.	14.132,38
241AQ	**12006**	Trienios.	3.394,80
241AQ	**12100**	Complemento de destino.	17.312,68
241AQ	**12101**	Complemento específico.	11.287,22

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 03/12/2020 17:26:08*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 06 INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
241AQ	**15000**	Productividad.	2.150,00
241AQ	**16000**	Seguridad Social.	20.205,44
241AQ	**22602**	Publicidad y propaganda.	3.000,00
241AQ	**22606**	Reuniones, conferencias y cursos.	3.000,00
241AQ	**22706**	Estudios y trabajos técnicos.	30.000,00
241AQ	**23120**	Locomoción del personal no directivo.	700,00
241AR	**12000**	Sueldos del Grupo A1.	118.866,95
241AR	**12001**	Sueldos del Grupo A2.	142.067,34
241AR	**12003**	Sueldos del Grupo C1.	18.283,74
241AR	**12006**	Trienios.	31.055,68
241AR	**12100**	Complemento de destino.	162.696,56
241AR	**12101**	Complemento específico.	104.695,66
241AR	**15000**	Productividad.	25.233,37
241AR	**16000**	Seguridad Social.	187.285,86
241AR	**16204**	Acción social.	3.880,00
241AR	**202**	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	102.234,56
241AR	**206**	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	112.896,67
241AR	**212**	Edificios y otras construcciones.	48.778,13
241AR	**22000**	Ordinario no inventariable.	5.487,54
241AR	**22100**	Energía eléctrica.	16.766,41
241AR	**22101**	Agua.	380,29
241AR	**22106**	Productos farmacéuticos y material sanitario.	28.974,21
241AR	**22109**	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	2.896,20
241AR	**22110**	Productos de limpieza y aseo.	3.048,63
241AR	**22200**	Servicios de Telecomunicaciones.	1.385,74
241AR	**224**	Primas de seguros.	4.939,06
241AR	**225**	Tributos.	2.106,33
241AR	**22602**	Publicidad y propaganda.	8.349,78
241AR	**22606**	Reuniones, conferencias y cursos.	40.937,45
241AR	**22699**	Otros gastos diversos	69.182,29
241AR	**22700**	Limpieza y aseo.	39.909,38
241AR	**22701**	Seguridad.	5.487,54
241AR	**22706**	Estudios y trabajos técnicos.	1.671,57
241AR	**23020**	Dietas del personal no directivo.	1.000,00
241AR	**23120**	Locomoción del personal no directivo.	7.390,63
241AR	**46200**	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AYTOS	817.332,72
241AR	**46201**	A OO.AA.ADMINISTRATIVOS DE AYUNTAMIENTOS	508.577,38
241AR	**46300**	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A MANCOMUNIDADES	448.357,95
241AR	**48100**	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	498.542,45
241AS	**48231**	SUBVENCIÓN NOMINATIVA COAG INTELIGENCIA PRODUC	40.000,00
241AT	**76203**	TRANSFERENCIA DE K AL AYTO DE SAN FDO ESPACIO CR	100.000,00
241EB	**12001**	Sueldos del Grupo A2.	7.066,19
241EB	**12006**	Trienios.	769,53

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 06 INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
241EB	**12100**	Complemento de destino.	4.188,31
241EB	**12101**	Complemento específico.	2.658,60
241EB	**15000**	Productividad.	537,50
241EB	**16000**	Seguridad Social.	4.779,12
241EB	**22706**	Estudios y trabajos técnicos.	10.800,00
241EE	**12000**	Sueldos del Grupo A1.POCTEP	32.392,68
241EE	**12001**	Sueldos del Grupo A2.POCTEP	14.260,02
241EE	**12006**	Trienios.	3.404,75
241EE	**12100**	Complemento de destino.POCTEP	26.561,22
241EE	**12101**	Complemento específico.POCTEP	17.462,69
241EE	**15000**	Productividad.POCTEP	5.643,75
241EE	**16000**	Seguridad Social.POCTEP	30.542,96
241EE	**16204**	Acción social.	99,00
241EE	**22000**	Ordinario no inventariable.POCTEP	19.555,07
241EE	**22706**	Estudios y trabajos técnicos.POCTEP	220.571,10
241EE	**23020**	Dietas del personal no directivo.	3.025,00
241EE	**23120**	Locomoción del personal no directivo.POCTEP	1.500,00
241EE	**48227**	CEEI INTERPYME	30.772,30
241EE	**48228**	CEC INTERPYME	50.581,60
241EE	**48420**	CÁMARA JEREZ INTERPYME	9.747,01
241EE	**640**	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	10.000,00
241EE	**641**	Gastos en aplicaciones informáticas.	10.750,00
241EG	**12001**	Sueldos del Grupo A2.EC BAJA EN CARBONO	57.040,07
241EG	**12006**	Trienios.	5.694,17
241EG	**12100**	Complemento de destino.	33.905,37
241EG	**12101**	Complemento específico.	21.522,00
241EG	**15000**	Productividad.	7.525,00
241EG	**16000**	Seguridad Social.	38.072,02
241EG	**16204**	Acción social.	636,50
241EG	**23120**	Locomoción del personal no directivo.	1.000,00
241EG	**650**	Inv gestionadas para otros entes públicos.EC BAJA CARBONO	3.049.418,83
241EL	**12000**	Sueldos del Grupo A1.	20.175,25
241EL	**12001**	Sueldos del Grupo A2.	15.236,49
241EL	**12004**	Sueldos del Grupo C2.	4.138,92
241EL	**12006**	Trienios.	5.220,76
241EL	**12100**	Complemento de destino.	23.034,02
241EL	**12101**	Complemento específico.	25.122,27
241EL	**15000**	Productividad.	4.769,07
241EL	**16000**	Seguridad Social.	29.905,35
241EL	**16204**	Acción social.	2.261,50
241EL	**202**	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	11.526,24
241EL	**22000**	Ordinario no inventariable.	5.069,87
241EL	**22700**	Limpieza y aseo.	4.658,14

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 03/12/2020 17:26:08*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 06 INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
241EM	**12000**	Sueldos del Grupo A1.	16.196,34
241EM	**12001**	Sueldos del Grupo A2.	14.260,02
241EM	**12003**	Sueldos del Grupo C1.El Madrugador	10.937,47
241EM	**12006**	Trienios.	2.164,60
241EM	**12100**	Complemento de destino.	24.861,65
241EM	**12101**	Complemento específico.	15.614,50
241EM	**15000**	Productividad. El Madrugador	5.643,75
241EM	**16000**	Seguridad Social.	27.129,28
241EM	**16204**	Acción social.	840,50
241EM	**212**	Edificios y otras construcciones.	15.000,00
241EM	**22102**	Gas.	15.000,00
241EM	**225**	Tributos.	5.000,00
241EM	**22602**	Publicidad y propaganda.	6.000,00
241EM	**22606**	Reuniones, conferencias y cursos.	40.000,00
241EM	**22700**	Limpieza y aseo.	45.000,00
241EM	**22701**	Seguridad.	150.000,00
241EM	**22706**	Estudios y trabajos técnicos "El Madrugador"	20.000,00
241EM	**22799**	Otros tbjos realizados por otras empresas y profes.Madrugado	45.000,00
241EM	**48100**	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD. MADRUG	12.000,00
241EM	**622**	Edificios y otras construcciones.	148.000,00
241EM	**623**	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	50.000,00
241EM	**625**	Mobiliario.	18.000,00
241EM	**626**	Equipos para procesos de información.	6.000,00
241EM	**629**	Otras inv nuevas asoc al funcionam operativo de los serv	15.000,00
241EM	**632**	Edificios y otras construcciones.	16.812,50
241EM	**633**	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	50.000,00
241ES	**12000**	Sueldos del Grupo A1.	7.088,35
241ES	**12006**	Trienios.	818,48
241ES	**12100**	Complemento de destino.	3.957,44
241ES	**12101**	Complemento específico.	2.643,89
241ES	**15000**	Productividad.	823,33
241ES	**16000**	Seguridad Social.	4.659,77
241ES	**22000**	Ordinario no inventariable.	2.998,69
241ES	**22706**	Estudios y trabajos técnicos.SUDOE	38.636,07
241ES	**23020**	Del personal no directivo.	2.017,91
241ES	**23120**	Del personal no directivo.	2.017,91
241EW	**48221**	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEC FOCOMAR	14.375,00
241EW	**48222**	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEEI	12.999,37
241EW	**48417**	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA JEREZ FOCOI	6.250,00
241EW	**48418**	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA CAMPO FOCC	6.250,00
241JB	**12000**	Sueldos del Grupo A1.	16.822,73
241JB	**12001**	Sueldos del Grupo A2.	451.724,85
241JB	**12004**	Sueldos del Grupo C2.	26.606,22

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 06 INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
241JB	**12006**	Trienios.	92.337,36
241JB	**12100**	Complemento de destino.	294.663,71
241JB	**12101**	Complemento específico.	187.110,82
241JB	**15000**	Productividad.	39.333,06
241JB	**16000**	Seguridad Social.	348.941,57
241JB	**206**	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	88.693,66
241JB	**22000**	Ordinario no inventariable.	17.141,86
241JB	**22002**	Material informático no inventariable.Andalucía Orienta	44.346,86
241JB	**22200**	Servicios de Telecomunicaciones.	16.117,23
241JB	**224**	Primas de seguros.	20.028,44
241JB	**22602**	Publicidad y propaganda.	11.142,86
241JB	**23020**	Del personal no directivo.	8.571,43
241JB	**23120**	Gastos de locomoción del personal no directivo.	15.690,81
241JC	**12001**	Sueldos del Grupo A2.Experiencias Profesionales	3.660,73
241JC	**12006**	Trienios.Experiencias Profesionales	132,89
241JC	**12100**	Complemento de destino.Experiencias Profesionales	2.193,88
241JC	**12101**	Complemento específico.Experiencias Profesionales	1.392,60
241JC	**15000**	Productividad. Experiencias Profesionales	1.075,00
241JC	**16000**	Seguridad Social.	3.078,69
241JD	**12001**	Sueldos del Grupo A2.	21.198,57
241JD	**12006**	Trienios.	2.308,59
241JD	**12100**	Complemento de destino.	12.564,93
241JD	**12101**	Complemento específico.	7.975,80
241JD	**15000**	Productividad.	1.612,50
241JD	**16000**	Seguridad Social.	14.337,36
241JD	**22104**	Vestuario.	1.500,00
241JD	**23120**	Del personal no directivo.	3.500,00
241JD	**470**	Subv para fomento del empleo a empr pvdas.	57.015,50
241JD	**48100**	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	46.456,70
		Total Orgánica.	14.400.552,21
		Total general	14.400.552,21

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 03/12/2020 17:26:34*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 (ANTEPROYECTO)

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica **06** INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOl

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	5.535.028,99
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.098.258,70
3	GASTOS FINANCIEROS.	28.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.154.283,19
6	INVERSIONES REALES.	3.444.981,33
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	100.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	40.000,00
	Total Orgánica.	14.400.552,21
	Total general	14.400.552,21

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 por Capítulo y Artículo (ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	*PREVISIONES INICIALES*	
Cap.	Art.		Por Artículos	Por Capítulos
4	**40**	De la Administración General de la Entidad Local.	6.286.330,77	
4	**42**	De la Administración del Estado.	2.817.199,03	
4	**45**	De Comunidades Autónomas.	1.402.777,40	
4	**49**	Del exterior.	281.263,68	
4		Transferencia corrientes.		10.787.570,88
5	**52**	Intereses de depósitos.	28.000,00	
5		Ingresos patrimoniales.		28.000,00
7	**70**	De la Administración General de la Entidad Local.	3.529.418,83	
7	**79**	Del exterior.	15.562,50	
7		Transferencias de capital.		3.544.981,33
8	**83**	Reintegros de préstamos de fuera del sector público.	40.000,00	
8		Activos financieros.		40.000,00
		Suman las Previsiones	14.400.552,21	14.400.552,21

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 Por Conceptos, Subconceptos (ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	*PREVISIONES INICIALES*			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
4	**40**	**400**	**40000**	DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	2.803.894,10			
4	**40**	**400**	**40001**	DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	1.302.306,07			
4	**40**	**400**	**40011**	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.OFICINA ITI	30.223,58			
4	**40**	**400**	**40014**	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	165.395,13			
4	**40**	**400**	**40020**	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.SUDOE	37.189,74			
4	**40**	**400**	**40025**	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.SUBVENCIONES	260.975,28			
4	**40**	**400**	**40032**	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.ANDALUCÍA ORIENTA	292.095,79			
4	**40**	**400**	**40033**	DE LA ADM GNRAL DE LA ENT LOCAL.EXPERIENCIAS PROFESIONALES	11.533,79			
4	**40**	**400**	**40035**	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.CAMINOS(POCTEP)	24.139,27			
4	**40**	**400**	**40036**	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.INTERPYMES(POCTEP)	69.615,29			
4	**40**	**400**	**40037**	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.POEFE DIPUFORMA	998.805,60			
4	**40**	**400**	**40038**	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.POEJ DIPUEMPLEA	106.487,65			
4	**40**	**400**	**40039**	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.ALGAE COPACK	15.199,53			
4	**40**	**400**	**40040**	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.COMPETENCIAS PROFESIONAL	168.469,95			
4	**40**	**400**		DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL		6.286.330,77		
4	**40**			De la Administración General de la Entidad Local.			6.286.330,77	
4	**42**	**420**	**42090**	Otras transf corrientes de la Admón General del Estado.	2.817.199,03			
4	**42**	**420**		De la Administración General del Estado.		2.817.199,03		
4	**42**			De la Administración del Estado.			2.817.199,03	
4	**45**	**450**	**45050**	Tran ctes en cumpl de conv sus con C.A en mat de Em y Desarr	1.402.777,40			
4	**45**	**450**		De la Administración General de las Comunidades Autónomas.		1.402.777,40		
				Suman las Previsiones	10.506.307,20	10.506.307,20	9.103.529,80	

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 Por Conceptos, Subconceptos (ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	*PREVISIONES INICIALES*			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
4	**45**			De Comunidades Autónomas.			1.402.777,40	
4	**49**	**491**	**491**	Del Fondo de Desarrollo Regional.	281.263,68			
4	**49**	**491**		Del Fondo de Desarrollo Regional.		281.263,68		
4	**49**			Del exterior.			281.263,68	
4				Transferencia corrientes.				10.787.570,88
5	**52**	**520**	**52000**	INTERESES DE DEPOSITOS.CUENTA CORRIENTE	28.000.00			
5	**52**	**520**		Intereses de depósitos		28.000,00		
5	**52**			Intereses de depósitos.			28.000,00	
5				Ingresos patrimoniales.				28.000,00
7	**70**	**700**	**70000**	DE LA ADMON. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	71.000,00			
7	**70**	**700**	**70001**	TRANSF DE K DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL PROGRAMAS.	303.812.50			
7	**70**	**700**	**70014**	TRANSF DE K DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL.EC BAJA EN CARBONO	3.049.418.83			
7	**70**	**700**	**70025**	TRANSF CAPITAL ADM GNRAL ENT LOCAL.SUBVENCIONES NOMINATIVAS	100.000.00			
7	**70**	**700**	**70035**	TRANSF DE CAPITAL DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL.CAMINO	5.187.50			
7	**70**	**700**		TRANSF DE CAPITAL DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL		3.529.418,83		
7	**70**			De la Administración General de la Entidad Local.			3.529.418,83	
7	**79**	**791**	**791**	Del Fondo de Desarrollo Regional.	15.562,50			
7	**79**	**791**		Del Fondo de Desarrollo Regional.		15.562,50		
7	**79**			Del exterior.			15.562,50	
7				Transferencias de capital.				3.544.981,33
8	**83**	**830**	**83000**	CORTO PLAZO	40.000.00			
8	**83**	**830**		Reintegros de préstamos de fuera del sector público a c/p		40.000,00		
8	**83**			Reintegros de préstamos de fuera del sector público.			40.000,00	
8				Activos financieros.				40.000,00
				Suman las Previsiones	14.400.552,21	14.400.552,21	14.400.552,21	14.400.552,21

Diputación de Cádiz

IEDT
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

ANEXO I DE INVERSIONES PRESUPUESTO IEDT 2021

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTES	AGENTE	%	IMPORTE	CONCEPTO DE INGRESOS
2021-4-IEDT-1	INVERSIONES PROPIAS DEL IEDT EJERCICIO 2021	06 241AA 619 06 241AA 625 06 241AA 626 **TOTAL**	6.000,00 12.500,00 52.500,00 **71.000,00**	DIP. PROV.	100%	71.000,00	06 70000
2005-2-C1212-1	CENTRO DE EXCELENCIA "EL MADRUGADOR"	06 241EM 622 06 241EM 623 06 241EM 625 06 241EM 626 06 241EM 632 06 241EM 629 06 241EM 633 **TOTAL**	98.000,00 50.000,00 18.000,00 6.000,00 16.812,50 65.000,00 50.000,00 **303.812,50**	DIP. PROV.	100%	303.812,50	06 70001
2019-3-CAMIN-1	CAMINOS	06 241EE 640 06 241EE 641 **TOTAL**	10.000,00 10.750,00 **20.750,00**	DIP. PROV. FEDER	25% 75%	5.187,50 15.562,50	06 70035 06 791
2018-3-CARBO-1	ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	06 241EG 650 **TOTAL**	3.049.418,83 **3.049.418,83**	DIP. PROV.	100%	3.049.418,83	06 70014

TOTAL INVERSIONES REALES PRESUPUESTO 2021 3.444.981,33 €.-

(1)La codificación se correspondería con los diferentes proyectos de gastos con financiación afectada del ejercicio 2021.

Código Seguro De Verificación:	D5t0IjoEwEtilL5qCEifHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín María González Álvarez	Firmado	03/12/2020 11:36:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D5t0IjoEwEtilL5qCEifHw==		

Diputación de Cádiz

IEDT
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

ANEXO II DE INVERSIONES PRESUPUESTO IEDT 2021

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTES	AGENTE	%	IMPORTE	CONCEPTO DE INGRESOS
2021-4-CROWD-1	ESPACIO CROWDWORKING	06 241AT 76203 **TOTAL**	100.000,00 **100.000,00**	DIP. PROV	100%	100.000,00	06 70025

TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PRESUPUESTO 2021 100.000,00 €.-

(1)La codificación se correspondería con los diferentes proyectos de gastos con financiación afectada del ejercicio 2021.

Código Seguro De Verificación:	htNb643iE+AiSy/ilL6TwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín María González Álvarez	Firmado	03/12/2020 11:36:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/htNb643iE+AiSy/ilL6TwQ==		

Diputación de Cádiz | IEDT Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico

JMGA/BGC

ASUNTO: INFORME SOBRE LA PREVISIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021 DEL INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ EN RELACIÓN A LOS GASTOS DE PERSONAL DEL CAPÍTULO I.

En materia de personal lo previsto en el Presupuesto del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico de la Diputación de Cádiz se ajusta a lo establecido en el Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, sin perjuicio de su adaptación a las posibles modificaciones que se produzcan en le Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. Asimismo cumple con las previsiones legales, siendo las instrucciones de la Diputación de Cádiz en previsión de la subida propuesta por el gobierno central, un incremento de un 0,9 % en las retribuciones del personal del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz.

El personal del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico percibirá en concepto de sueldo y trienios en las nóminas de enero a diciembre de 2021 las siguientes cuantías referidas a 12 mensualidades:

Grupo/subgrupo Ley 7/2007	Sueldo mensual	Sueldo anual (12)	Trienio mensual	Trienio anual (12)
A1	1.214,39 €	14.572,68 €	46,74 €	560,88 €
A2	1.050,06 €	12.600,72 €	38,12 €	457,44 €
C1	788,42 €	9.461,04 €	28,85 €	346,20 €
C2	656,18 €	7.874,16 €	19,64 €	235,68 €
E	600,58 €	7.206,96 €	14,78 €	177,36 €

Igualmente percibirán en cada una de las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre del año 2021, en concepto de sueldo y trienios, los importes que se recogen a continuación:

Grupo/subgrupo Ley 7/2007	Sueldo	Trienios
A1	748,68 €	28,85 €
A2	765,83 €	27,79 €
C1	681,43 €	24,91 €
C2	650,20 €	19,44 €
E	600,58 €	14,78 €

Además, percibirán una paga extra abonable en el mes de marzo de 2021, de 1.075,00 euros, de conformidad con el art. 28 del Convenio Colectivo de la Diputación de Cádiz, así como en el acta final del acuerdo de mejora de la Diputación de Cádiz de fecha 8 de mayo de 2008.

El Complemento de Destino correspondiente al nivel del puesto que ocupe o

Código Seguro De Verificación:	HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín María González Álvarez	Firmado	03/12/2020 13:33:27
	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	03/12/2020 13:29:23
Observaciones		Página	1/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==		

desempeñe, corresponderá a las siguientes cuantías, referidas a catorce mensualidades:

COMPLEMENTO DE DESTINO		
NIVEL	CUANTÍA MENSUAL	CUANTÍA ANUAL
	2021	(14)
30	1.060,77	14.850,78
29	951,46	13.320,44
28	911,48	12.760,72
27	871,43	12.200,02
26	764,54	10.703,56
25	678,31	9.496,34
24	638,29	8.936,06
23	598,33	8.376,62
22	558,28	7.815,92
21	518,33	7.256,62
20	481,48	6.740,72
19	456,91	6.396,74
18	432,32	6.052,48
17	407,72	5.708,08
16	383,19	5.364,66
15	358,56	5.019,84
14	334,02	4.676,28
13	309,40	4.331,60
12	284,80	3.987,20
11	260,20	3.642,80
10	235,65	3.299,10
9	223,38	3.127,32
8	211,05	2.954,70
7	198,77	2.782,78
6	186,47	2.610,58
5	174,18	2.438,52
4	155,75	2.180,50
3	137,35	1.922,90
2	118,92	1.664,88
1	100,50	1.407,00

El Complemento Específico asignado será al puesto que ocupe o desempeñe, cuya cuantía anual se incrementará en un 0,9 % respecto al vigente a 31 de diciembre de 2020 y que será de 14 pagas anuales e iguales.

ANEXO RETRIBUCIONES							
PUESTO	SUELDO BASE	TRIENIO	NIVEL	C. DESTINO	C. ESPECIFICO	VALOR DEL PUNTO (vp)	CE*VP
Jefe de servicio A1	1.214,39	46,74	27,00	871,43	664,00	3,22	2.138,08
Jefe de departamento A1	1.214,39	46,74	25,00	678,31	599,00	3,22	1.928,78

Código Seguro De Verificación:	HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín María González Álvarez	Firmado	03/12/2020 13:33:27
	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	03/12/2020 13:29:23
Observaciones		Página	2/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==		

Jefe departamento A2	1.050,06	38,12	25,00	678,31	599,00	3,22	1.928,78
Jefe de Unidad Técnica A1	1.214,39	46,74	24,00	638,29	599,00	3,22	1.928,78
TAE/TAG A1	1.214,39	46,74	24,00	638,29	560,00	3,22	1.803,20
Jefe Unidad Técnica A2	1.050,06	38,12	24,00	638,29	527,00	3,22	1.696,94
Técnico Medio A2	1.050,06	38,12	23,00	598,33	527,00	3,22	1.696,94
Técnico C1 Coordinador	788,42	28,85	22,00	558,28	513,00	3,22	1.651,86
Jefe de Unidad Técnica C1	788,42	28,85	22,00	558,28	481,00	3,22	1.548,82
Jefe de Negociados C1	788,42	28,85	21,00	518,33	458,00	3,22	1.474,76
Administrativo C1	788,42	28,85	21,00	518,33	444,00	3,22	1.429,68
Auxiliar Administrativo C2	656,18	19,64	18,00	432,32	428,00	3,22	1.378,16
Ayudante Mayordomía E	600,58	14,78	14,00	334,02	411,00	3,22	1.323,42

Las retribuciones del personal funcionario interino de programa se han calculado de conformidad con lo establecido en este informe, así como con el Acuerdo Común de Negociación colectiva del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, teniendo en cuenta las variaciones salariales producidas desde su aprobación, que le es aplicable a los centros de trabajos 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 49 y 52.

DENOMINACIÓN	SUELDO	CD	CE	MES	MARZO	ANUAL
TÉCNICO A1	1.214,39	638,29	426,43	2.279,11	1.075,00	32.982,54
TÉCNICO A2	1.050,06	598,33	379,80	2.028,19	1.075,00	29.469,66
ADTVO. C1	788,42	518,33	295,97	1.602,72	1.075,00	23.513,08
AUX. ADTVO. C2	656,18	432,32	268,47	1.356,97	1.075,00	20.072,58

El personal con contrato de Alta Dirección percibirá las retribuciones asignadas al

Código Seguro De Verificación:	HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín María González Álvarez	Firmado	03/12/2020 13:33:27
	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	03/12/2020 13:29:23
Observaciones		Página	3/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==		

puesto de trabajo para el que haya sido nombrado.

PUESTO	SUELDO	C. DEL PUESTO	C. VARIABLE
GERENTE	3.462,86 €	616,03	15.150,00 €

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa lo siguiente:

La proyección realizada para el ejercicio 2021 por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, se ha ajustado en base a la previsión realizada por el Gobierno de la nación, estando sujeta la aceptación de dichas retribuciones a la aprobación y publicación de la citada Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 y conforme a la propuesta realizada por el Servicio de Recursos Humanos de la Diputación de Cádiz para el ejercicio 2020.

En cualquier caso, y una vez se encuentre aprobada la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021, se realizarán las medidas oportunas para adecuarse a lo estipulado en la misma.

Se ha realizado redondeo de dos decimales en las cuantías a fin de cuadrar el presupuesto con el programa de nóminas del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico.

Se adjuntan las tablas de retribuciones salariales de los Centro de Trabajo 03, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 49, 52 y 67, de conformidad con las previsiones para el año 2021 que cada servicio del IEDT ha informado.

C/ Tamarindos, 12, 11007, Cádiz.
T 956211082 F 956221188 E iedtpersonal@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación:	HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín María González Álvarez	Firmado	03/12/2020 13:33:27
	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	03/12/2020 13:29:23
Observaciones		Página	4/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==		

PREVISIÓN DE GASTOS 2021
ANEXO DE PERSONAL - PRESUPUESTOS 2021

ANEXO DE PERSONAL DEL IEDT

PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021 DEL IEDT EN RELACIÓN A LOS GASTOS DE PERSONAL DEL CAPÍTULO I CON INCREMENTO GOLBAL DE UN 0,9 % CON RESPECTO AL VIGENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ANEXO I CÁLCULOS COSTES SALARIALES POR CENTROS DE TRABAJO

CENTRO DE TRABAJO 03

PLANTILLA PERSONAL LABORAL FIJO		SUELDO MES	TRIENIO MES	DESTINO MES	ESPECÍF. MES	MES	SIGULARIDAD MES	TOTAL MES	P. EXTRA MARZO	P. E. JUN TOTAL	TOTAL RETR. MES + P.P.E.	S.S. EMPR. MES	COSTE TOTAL MES	
1	T.A.E.	1.214,39	280,44	638,29	1.803,20	0,00	0,00	**3.936,32**	1.075,00	3.363,97	**4.586,57**	**1.278,01**	**5.864,58**	**70.374,90**
2	JEFE/A U. T. A1	1.214,39	280,44	638,29	1.928,78	0,00	0,00	**4.061,90**	1.075,00	3.489,55	**4.736,97**	**1.278,01**	**6.014,98**	**72.179,76**
3	T.A.E.	1.214,39	373,92	638,29	1.803,20	0,00	0,00	**4.029,80**	1.075,00	3.421,67	**4.689,66**	**1.278,01**	**5.967,67**	**71.612,06**
4	T.A.E.	1.214,39	233,70	638,29	1.803,20	0,00	0,00	**3.889,58**	1.075,00	3.335,12	**4.535,02**	**1.278,01**	**5.813,03**	**69.756,32**
5	JEFE/A DPTO A1	1.214,39	280,44	678,31	1.928,78	0,00	0,00	**4.101,92**	1.075,00	3.529,57	**4.779,77**	**1.278,01**	**6.057,78**	**72.693,30**
6	T.A.E.	1.214,39	280,44	638,29	1.803,20	0,00	0,00	**3.936,32**	1.075,00	3.363,97	**4.634,22**	**1.278,01**	**5.912,23**	**70.946,74**
7	T.A.E.	1.214,39	272,46	638,29	1.803,20	0,00	0,00	**3.928,34**	1.075,00	3.363,97	**4.582,48**	**1.278,01**	**5.860,49**	**70.325,88**
8	TÉCNICO/A MEDIO	1.050,06	228,72	598,33	1.696,94	0,00	0,00	**3.574,05**	1.075,00	3.227,84	**4.201,61**	**1.278,01**	**5.479,62**	**65.755,40**
9	TÉCNICO/A MEDIO	1.050,06	228,72	598,33	1.696,94	0,00	0,00	**3.574,05**	1.075,00	3.227,84	**4.201,61**	**1.278,01**	**5.479,62**	**65.755,40**
10	TÉCNICO/A MEDIO	1.050,06	190,60	598,33	1.696,94	0,00	0,00	**3.535,93**	1.075,00	3.200,05	**4.158,86**	**1.278,01**	**5.436,87**	**65.242,38**
11	ADMINISTRATIVO/A	788,42	117,84	518,33	1.429,68	0,00	0,00	**2.854,27**	1.075,00	2.746,08	**3.401,53**	**1.068,08**	**4.469,61**	**53.635,38**
12	T.A.E.	1.214,39	233,70	638,29	1.803,20	0,00	0,00	**3.889,58**	1.075,00	3.335,12	**4.560,79**	**1.278,01**	**5.838,80**	**70.065,61**
13	TÉCNICO/A MEDIO	1.050,06	114,36	598,33	1.696,94	0,00	0,00	**3.459,69**	1.075,00	3.144,47	**4.073,35**	**1.278,01**	**5.351,36**	**64.216,34**
TOTALES		**14.703,78**	**3.115,78**	**8.057,99**	**22.894,20**	**0,00**	**0,00**	**48.771,75**	**13.975,00**	**42.749,22**	**57.142,42**	**16.404,20**	**73.546,62**	**882.559,47**

PLANTILLA PERSONAL LABORAL INDEFINIDO		SUELDO MES	TRIENIO MES	DESTINO MES	ESPECÍF. MES	HABILITACIÓN MES	SINGULARIDAD MES	TOTAL MES	P. EXTRA MARZO	P. E. JUN TOTAL	TOTAL RETR. MES + P.P.E.	S.S. EMPR. MES	COSTE TOTAL MES	
1	ADMINISTRATIVO/A	788,42	157,12	518,33	1.429,68	0,00	0,00	**2.893,55**	1.075,00	2.784,96	**3.447,29**	**1.082,45**	**4.529,74**	**54.356,92**
2	ADMINISTRATIVO/A	788,42	117,84	518,33	1.429,68	0,00	0,00	**2.854,27**	1.075,00	2.746,08	**3.401,53**	**1.068,08**	**4.469,61**	**53.635,38**
3	ADMINISTRATIVO/A	788,42	117,84	518,33	1.429,68	0,00	0,00	**2.854,27**	1.075,00	2.746,08	**3.401,53**	**1.068,08**	**4.469,61**	**53.635,38**
4	ADMINISTRATIVO/A	0,00	0,00	0,00	0,00	269,77	0,00	**269,77**	0,00	168,76	**297,90**	**93,54**	**391,44**	**4.697,23**
5	AUX. ADMTVO/A	656,18	88,68	432,32	1.378,16	0,00	0,00	**2.555,34**	1.075,00	2.549,36	**3.069,82**	**963,92**	**4.033,74**	**48.404,87**
6	JEFE/A DPTO A1	1.214,39	373,92	678,31	1.928,78	0,00	0,00	**4.195,40**	1.075,00	3.587,27	**4.908,64**	**1.278,01**	**6.186,65**	**74.239,75**
7	JEFE/A NEGOCIADO	788,42	200,64	518,33	1.474,76	0,00	0,00	**2.982,15**	1.075,00	2.823,98	**3.550,56**	**1.114,88**	**4.665,44**	**55.985,28**
8	JEFE/A SERVICIO	1.214,39	173,10	871,43	2.138,08	0,00	0,00	**4.397,00**	1.075,00	3.908,35	**5.137,98**	**1.278,01**	**6.415,99**	**76.991,82**
9	JEFE/A U.T. C1	788,42	137,48	558,28	1.548,82	0,00	171,29	**3.204,29**	1.075,00	3.097,16	**3.810,07**	**1.196,36**	**5.006,43**	**60.077,12**
10	ADMINISTRATIVO/A	788,42	157,12	518,33	1.429,68	0,00	0,00	**2.893,55**	1.075,00	2.784,96	**3.447,29**	**1.082,45**	**4.529,74**	**54.356,92**
11	ADMINISTRATIVO/A	788,42	137,48	518,33	1.429,68	0,00	115,90	**2.989,81**	1.075,00	2.881,42	**3.559,63**	**1.117,72**	**4.677,35**	**56.128,25**
12	JEFE/A SERVICIO	1.214,39	327,18	871,43	2.138,08	0,00	0,00	**4.551,08**	1.075,00	3.960,84	**5.300,80**	**1.278,01**	**6.578,81**	**78.945,76**
13	T.A.E.	1.214,39	280,44	638,29	1.803,20	0,00	0,00	**3.936,32**	1.075,00	3.363,97	**4.590,46**	**1.278,01**	**5.868,47**	**70.421,64**
14	ADMINISTRATIVO/A	788,42	117,84	518,33	1.429,68	0,00	0,00	**2.854,27**	1.075,00	2.746,08	**3.401,53**	**1.068,08**	**4.469,61**	**53.635,38**
15	JEFE/A NEGOCIADO	788,42	117,84	518,33	1.474,76	0,00	90,08	**2.989,43**	1.075,00	2.881,24	**3.559,22**	**1.117,60**	**4.676,82**	**56.121,78**
16	JEFE/A SERVICIO	1.214,39	420,66	871,43	2.138,08	0,00	0,00	**4.644,56**	1.075,00	4.018,54	**5.403,90**	**1.278,01**	**6.681,91**	**80.182,92**
17	JEFE/A SERVICIO	1.214,39	467,40	871,43	2.138,08	0,00	0,00	**4.691,30**	1.075,00	4.047,39	**5.455,45**	**1.278,01**	**6.733,46**	**80.801,50**
18	ADMINISTRATIVO/A	788,42	58,92	518,33	1.429,68	0,00	0,00	**2.795,35**	1.075,00	2.629,44	**3.323,17**	**1.043,48**	**4.366,65**	**52.399,79**
TOTALES		**15.826,72**	**3.451,50**	**10.457,89**	**28.168,56**	**269,77**	**377,27**	**58.551,71**	**18.275,00**	**53.725,88**	**69.066,78**	**19.684,70**	**88.751,47**	**1.065.017,69**

06 241AA 13000	236.754,05
06 241AA 13002	434.980,00
06 241AA 131	810.526,30
06 241AA 15200	32.250,00
06 241AA 16000	433.066,81
TOTAL	**1.947.577,16**

CENTRO TRABAJO 31

PLANTILLA FUNCIONARIOS DE CARRERA		SUELDO MES	TRIENIO MES	DESTINO MES	C. PERSONAL MES	HABILIT. MES	OTROS MES	TOTAL MES	P. EXTRA MARZO	P. E. JUN TOTAL	TOTAL RETR. MES + P.P.E.	S.S. EMPR. MES	COSTE TOTAL MES	
1	JEFE/A U. T. A2	0,00	0,00	0,00	0,00	603,78	0,00	603,78	0,00	426,54	674,87	201,22	876,09	**10.513,07**
2	COORDINADOR	0,00	0,00	0,00	0,00	262,13	0,00	262,13	0,00	524,26	349,51	90,84	440,35	**5.284,15**
TOTALES		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**865,91**	**0,00**	**865,91**	**0,00**	**950,80**	**1.024,38**	**292,06**	**1.316,43**	**15.797,22**

06 241AA 12103	12.292,52
06 241AA 16000	3.504,70
TOTAL	**15.797,22**

CENTRO 67

PLANTILLA DIRECCIÓN GERENCIA		SUELDO MES	TRIENIO MES	DESTINO MES	C. PERSONAL MES	HABILIT. MES	OTROS MES	TOTAL MES	P. EXTRA MARZO	P. E. JUN TOTAL	TOTAL RETR. MES + P.P.E.	S.S. EMPR. MES	COSTE TOTAL MES	
1	GERENTE	3.462,86	0,00	0,00	616,03	0,00	1.265,50	**5.344,39**	0,00	4.078,89	**6.024,21**	**1.278,01**	**7.302,22**	**87.626,61**
TOTALES		**3.462,86**	**0,00**	**0,00**	**616,03**	**0,00**	**1.265,50**	**5.344,39**	**0,00**	**4.078,89**	**6.024,21**	**1.278,01**	**7.302,22**	**87.626,61**

06 241AA 131	72.290,46
06 241AA 16000	15.336,14
TOTAL	**87.626,60**

RESUMEN CAPÍTULO I 241AA	
PERSONAL LABORAL	1.947.577,16
SUJETOS PASIVOS	0,00
PERSONAL FUNCIONARIO	15.797,22
DIRECTOR	87.626,60
	0,00
FONDO SOCIAL	37.000,00
AYUDA ESTUDIOS	38.214,12
AYUDAS ESTUDIO F.P.	26.500,00
ASISTENCIA MÉDICO FARMACÉUTICA	17.300,00
INDEMNIZACIONES PENDIENTES	5.591,72
SEGUROS	3.000,00
PLAN DE PENSIONES (EMPRESA)	10.800,00
TOTAL	**2.189.406,82**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	**IMPORTE**
06 241AA 13000	236.754,05
06 241AA 13002	434.980,00
06 241AA 131	888.408,48
06 241AA 15200	32.250,00
06 241AA 12103	12.292,52
06 241AA 16000	451.907,64
06 241AA 16105	0,00
SUBTOTAL	**2.056.592,70**
06 241AA 16200	38.214,12
06 241AA 16204	63.500,00
06 241AA 16008	17.300,00
06 241AA 16205	3.000,00
06 241AA 137	10.800,00
TOTAL	**2.189.406,82**

Código Seguro De Verificación:	HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín María González Álvarez	Firmado	03/12/2020 13:33:27
	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	03/12/2020 13:29:23
Observaciones		Página	5/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==		

EPE. CENTRO DE TRABAJO 37

	G	SUELDO MES	TRIENIO MES	DESTINO MES	ESPECÍF. MES	TOTAL MES	P. EXTRA MARZO	P. E. JUN TOTAL	TOTAL RETR. MES + P.P.E.	TOTAL	NÚMERO MESES
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	38,12	598,33	379,80	**2.066,31**	**1.075,00**	**1.771,75**	**2.451,19**	11.533,79	**3**

COSTE TOTAL	**11.533,79**

COSTES SALARIALES 2021		**IMPORTE**
06 241JC 12001		3.660,73
06 241JC 12006		132,89
06 241JC 12100		2.193,88
06 241JC 12101		1.392,60
06 241JC 15000		1.075,00
06 241JC 16000		3.078,69
TOTAL		**11.533,79**

CREDITOS INICIALES 2021	**IMPORTE**
06 241JC 12001	3.660,73
06 241JC 12006	132,89
06 241JC 12100	2.193,88
06 241JC 12101	1.392,60
06 241JC 15000	1.075,00
06 241JC 16000	3.078,69
TOTAL	**11.533,79**

Código Seguro De Verificación:	HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín María González Álvarez	Firmado	03/12/2020 13:33:27
	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	03/12/2020 13:29:23
Observaciones		Página	6/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==		

ITI. . CENTRO DE TRABAJO 39

	G	CD	SUELDO MES	TRIENIO MES	DESTINO MES	ESPECÍF. MES	TOTAL MES	P. EXTRA MARZO	P. E. JUN TOTAL	TOTAL RETR. MES + P.P.E.	TOTAL	NÚMERO MESES
TÉCNICO SUPERIOR (A1)	**A1**	**24**	1.214,39	75,59	638,29	426,43	2.354,70	1.075,00	1.867,86	2.773,56	**44.850,99**	**12**
TÉCNICO SUPERIOR (A1)	**A1**	**24**	1.214,39	160,45	638,29	426,43	2.439,56	1.075,00	1.924,50	2.849,89	**46.064,12**	**12**
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	**23**	1.050,06	122,98	598,33	379,80	2.151,17	1.075,00	1.828,39	2.545,49	**41.248,19**	**12**
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	**23**	1.050,06	95,88	598,33	379,80	2.124,07	1.075,00	1.818,98	2.516,82	**40.794,58**	**12**
	C2	**18**	656,18	87,77	432,32	268,47	1.444,74	1.075,00	1.434,22	1.773,36	**29.007,63**	**12**
			5.185,08	542,67	2.905,56	1.880,93	10.514,24	5.375,00	8.873,95	12.459,11	**201.965,50**	
											201.965,50	

COSTE TOTAL	**204.227,00**
COFINANCIACIÓN EXTERNA (80%	**161.572,40**
APORTACIÓN IEDT (20%)	**42.654,60**

COSTES SALARIALES 2021	**TOTAL**
06 241EL 12000	32.392,67
06 241EL 12001	28.520,04
06 241EL 12004	9.282,93
06 241EL 12006	7.609,08
06 241EL 12100	41.162,10
06 241EL 12101	26.646,51
06 241EL 15000	9.406,25
06 241EL 16000	46.945,93
SUBTOTAL	**201.965,50**
06 241EL 16204	2.261,50
TOTAL	**204.227,00**

CREDITOS INICIALES 2021	**IMPORTE**
06 241EL 12000	20.175,25
06 241EL 12001	15.236,49
06 241EL 12004	4.138,92
06 241EL 12006	5.220,76
06 241EL 12100	23.034,02
06 241EL 12101	25.122,27
06 241EL 15000	4.769,07
06 241EL 16000	29.905,35
06 241EL 16204	2.261,50
TOTAL	**129.863,63**

Código Seguro De Verificación:	HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Joaquín María González Álvarez	Firmado	03/12/2020 13:33:27
	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	03/12/2020 13:29:23
Observaciones		**Página**	7/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==		

POEFE. DIPUFORMA CENTRO DE TRABAJO 40

FUNCIONARIOS DE PROGRAMAS	G	SUELDO MES	TRIENIO MES	DESTINO MES	ESPECÍF. MES	TOTAL MES	P. EXTRA MARZO	P. E. JUN TOTAL	TOTAL RETR. MES + P.P.E.	TOTAL	NÚMERO MESES
TÉCNICO SUPERIOR (A1)	**A1**	1.214,39	131,60	638,29	426,43	2.410,71	1.075,00	**1.899,59**	**2.846,56**	46.012,23	**12**
TÉCNICO SUPERIOR (A1)	**A1**	1.214,39	186,96	638,29	426,43	2.466,07	1.075,00	**1.929,50**	**2.877,24**	46.496,07	**12**
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	38,12	598,33	379,80	2.066,31	1.075,00	**1.771,75**	**2.451,19**	39.751,80	**12**
TECNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	114,36	598,33	379,80	2.142,55	1.075,00	**1.827,33**	**2.536,69**	39.998,50	**12**
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	38,12	598,33	379,80	2.066,31	1.075,00	**1.771,75**	**2.451,19**	39.751,80	**12**
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	131,60	598,33	379,80	2.159,79	1.075,00	**1.829,45**	**2.587,50**	41.915,59	**12**
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	114,36	598,33	379,80	2.142,55	1.075,00	**1.827,33**	**2.536,69**	39.998,50	**12**
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	114,36	598,33	379,80	2.142,55	1.075,00	**1.827,33**	**2.536,69**	39.998,50	**12**
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	114,36	598,33	379,80	2.142,55	1.075,00	**1.827,33**	**2.536,69**	39.998,50	**12**
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	114,36	598,33	379,80	2.142,55	1.075,00	**1.827,33**	**2.536,69**	39.998,50	**12**
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	114,36	598,33	379,80	2.142,55	1.075,00	**1.827,33**	**2.536,69**	39.998,50	**12**
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	114,36	598,33	379,80	2.142,55	1.075,00	**1.827,33**	**2.536,69**	39.998,50	**12**
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	114,36	598,33	379,80	2.142,55	1.075,00	**1.827,33**	**2.536,69**	39.998,50	**12**
ADMINISTRATIVO/A (C1)	**C1**	788,42	173,10	518,33	295,97	1.775,82	1.075,00	**1.645,19**	**2.139,60**	34.817,63	**12**
ADMINISTRATIVO/A (C1)	**C1**	788,42	28,85	518,33	295,97	1.631,57	1.075,00	**1.520,64**	**1.974,59**	32.195,05	**12**
		16.606,34	1.757,59	9.493,20	6.002,40	33.859,53	17.200,00	28.813,84	40.158,06	640.926,67	
DOCENTE (A1)	**A1**	1.214,39	140,22	638,29	426,43	2.419,33	1.075,00	**1.900,65**	**2.825,69**	22.277,75	**6**
DOCENTE (A1)	**A1**	1.214,39	140,22	638,29	426,43	2.419,33	1.075,00	**1.900,65**	**2.825,69**	22.277,75	**6**
DOCENTE (A1)	**A1**	1.214,39	140,22	638,29	426,43	2.419,33	1.075,00	**1.900,65**	**2.825,69**	22.277,75	**6**
DOCENTE (A1)	**A1**	1.214,39	140,22	638,29	426,43	2.419,33	1.075,00	**1.900,65**	**2.825,69**	22.277,75	**6**
DOCENTE (A1)	**A1**	1.214,39	140,22	638,29	426,43	2.419,33	1.075,00	**1.900,65**	**2.825,69**	18.564,79	**5**
DOCENTE (A1)	**A1**	1.214,39	140,22	638,29	426,43	2.419,33	1.075,00	**1.900,65**	**2.825,69**	18.564,79	**5**
DOCENTE (A1)	**A1**	1.214,39	140,22	638,29	426,43	2.419,33	1.075,00	**1.900,65**	**2.825,69**	14.851,83	**4**
DOCENTE (A1)	**A1**	1.214,39	140,22	638,29	426,43	2.419,33	1.075,00	**1.900,65**	**2.825,69**	14.851,83	**4**
DOCENTE (A1)	**A1**	1.214,39	140,22	638,29	426,43	2.419,33	1.075,00	**1.900,65**	**2.825,69**	14.851,83	**4**
DOCENTE (A1)	**A1**	1.214,39	140,22	638,29	426,43	2.419,33	1.075,00	**1.900,65**	**2.825,69**	14.851,83	**4**
ORIENTADOR/A (A1)	**A1**	1.214,39	140,22	638,29	426,43	2.419,33	1.075,00	**1.900,65**	**2.825,69**	44.555,50	**12**
ORIENTADOR/A (A1)	**A1**	1.214,39	140,22	638,29	426,43	2.419,33	1.075,00	**1.900,65**	**2.825,69**	44.555,50	**12**
ORIENTADOR/A (A1)	**A1**	1.214,39	140,22	638,29	426,43	2.419,33	1.075,00	**1.900,65**	**2.825,69**	14.851,83	**4**
ORIENTADOR/A (A1)	**A1**	1.214,39	140,22	638,29	426,43	2.419,33	1.075,00	**1.900,65**	**2.825,69**	14.851,83	**4**
		17.001,46	1.963,08	8.936,06	5.970,02	33.870,62	15.050,00	26.609,10	39.559,64	304.462,58	

COSTE TOTAL	**949.269,26**
COFINANCIACIÓN EXTERNA 80%	**756.311,40**
APORTACIÓN IEDT 20%	**192.957,85**

COSTES SALARIALES 2021	**IMPORTE**
06 241AR 12000	142.214,18 €
06 241AR 12001	169.971,48 €
06 241AR 12003	21.874,94 €
06 241AR 12006	37.155,48 €
06 241AR 12100	194.652,58 €
06 241AR 12101	125.259,44 €
06 241AR 15000	30.189,58 €
06 241AR 16000	224.071,58 €
SUBTOTAL	**945.389,26 €**
06 241AR 16204	3.880,00 €
TOTAL	**949.269,26 €**

CREDITOS INICIALES 2021	**IMPORTE**
06 241AR 12000	118.866,95 €
06 241AR 12001	142.067,34 €
06 241AR 12003	18.283,74 €
06 241AR 12006	31.055,68 €
06 241AR 12100	162.696,56 €
06 241AR 12101	104.695,66 €
06 241AR 15000	25.233,37 €
06 241AR 16000	187.285,86 €
SUBTOTAL	**790.185,16 €**
06 241AR 16204	3.880,00 €
TOTAL	**794.065,16 €**

Código Seguro De Verificación:	HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín María González Álvarez	Firmado	03/12/2020 13:33:27
	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	03/12/2020 13:29:23
Observaciones		Página	8/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==		

POEJ. DIPUEMPLEA CENTRO DE TRABAJO 41

FUNCIONARIOS DE PROGRAMAS		SUELDO MES	TRIENIO MES	DESTINO MES	ESPEC. MES	TOTAL MES	OTROS MARZO	P. E. JUN TOTAL	TOTAL RETR. MES + P.P.E.	TOTAL	NÚMERO MESES
TÉCNICO SUPERIOR (A1)	**A1**	1.214,39	46,74	638,29	426,43	2.325,85	1.075,00	**1.842,95**	**2.722,59**	44.043,17	**12**
TÉCNICO SUPERIOR (A1)	**A1**	1.214,39	46,74	638,29	426,43	2.325,85	1.075,00	**1.842,95**	**2.722,59**	44.043,17	**12**
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	38,12	598,33	379,80	2.066,31	1.075,00	**1.771,75**	**2.451,19**	39.751,80	**12**
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	114,36	598,33	379,80	2.142,55	1.075,00	**1.827,33**	**2.536,69**	41.109,31	**12**
TÉCNICO SUPERIOR (A1)	**A1**	1.214,39	140,22	638,29	426,43	2.419,33	1.075,00	**1.900,65**	**2.825,69**	44.555,52	**12**
ADMINISTRATIVO	**C1**	788,42	86,55	518,33	295,97	1.689,27	1.075,00	**1.570,46**	**2.040,60**	32.176,20	**12**
		6.531,71	472,73	3.629,86	2.334,86	12.969,16	6.450,00			245.679,16	

COSTE TOTAL	**247.077,16**
COFINANCIACIÓN EXTERNA 91,89%	**225.754,58**
APORTACIÓN IEDT 8,11%	**21.322,58**

COSTES SALARIALES 2021	**IMPORTE**
06 241AI 12000	48.464,11
06 241AI 12001	28.520,04
06 241AI 12003	10.823,90
06 241AI 12006	6.361,18
06 241AI 12100	51.230,25
06 241AI 12101	32.956,78
06 241AI 15000	9.675,00
06 241AI 16000	57.647,90
SUBTOTAL	**245.679,16**
06 241AI 16204	1.398,00
TOTAL	**247.077,16**

CREDITOS INICIALES 2021	**IMPORTE**
06 241AI 12000	22.856,16
06 241AI 12001	13.450,33
06 241AI 12003	5.104,66
06 241AI 12006	3.000,00
06 241AI 12100	24.160,69
06 241AI 12101	15.542,75
06 241AI 15000	4.562,83
06 241AI 16000	27.187,32
SUBTOTAL	**115.864,74**
06 241AI 16204	1.398,00
TOTAL	**117.262,74**

Código Seguro De Verificación:	HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín María González Álvarez	Firmado	03/12/2020 13:33:27
	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	03/12/2020 13:29:23
Observaciones		Página	9/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==		

EMPRENDIMIENTO Y APOYO A EMPRESAS - PLAN ESTRATÉGICO.

	G	SUELDO MES	TRIENIO MES	DESTINO MES	ESPECÍF. MES	TOTAL MES	P. EXTRA MARZO	P. E. JUN TOTAL	TOTAL RETR. MES + P.P.E.	TOTAL	NÚMERO MESES
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	38,12	598,33	379,80	2.066,31	**1.075,00**	**1.771,75**	**2.481,24**	40.230,31	**12**
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	114,36	598,33	379,80	2.142,55	**1.075,00**	**1.827,33**	**2.536,69**	39.998,52	**12**
TÉCNICO SUPERIOR (A1)	**A1**	1.214,39	140,22	638,29	426,43	2.419,33	**1.075,00**	**1.900,65**	**2.825,69**	44.555,52	**12**
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	38,12	598,33	379,80	2.066,31	**1.075,00**	**1.771,75**	**2.451,19**	39.751,86	**12**
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	38,12	598,33	379,80	2.066,31	**1.075,00**	**1.771,75**	**2.451,19**	39.751,86	**12**
Administrativo (C1)	**C1**	788,42	86,55	518,33	295,97	1.689,27	**1.076,00**	**1.570,46**	**2.040,68**	32.177,42	**12**
		6.203,05	455,49	3.549,94	2.241,60	12.450,08	6.451,00	10.613,69	14.786,68	236.465,50	

COSTE TOTAL	**238.404,00**

COSTES SALARIALES 2021	**importe**
06 241AK-AN 12001	16.071,44
06 241AK-AN 12001	56.912,44
06 241AK-AN 12003	10.823,90
06 241AK-AN 12006	6.500,99
06 241AK-AN 12100	49.998,33
06 241AK-AN 12101	31.572,30
06 241AK-AN 15000	8.869,75
06 241AK-AN 16000	55.716,35
SUBTOTAL	**236.465,50**
06 241AK-AN 16204	1.938,50
TOTAL	**238.404,00**

REDITOS INICIALES 202	**importe**
06 241AK-AN 12001	16.071,44
06 241AK-AN 12001	56.912,44
06 241AK-AN 12003	10.823,90
06 241AK-AN 12006	6.500,99
06 241AK-AN 12100	49.998,33
06 241AK-AN 12101	31.572,30
06 241AK-AN 15000	8.869,75
06 241AK-AN 16000	55.716,35
SUBTOTAL	**236.465,50**
06 241AK-AN 16204	1.938,50
TOTAL	**238.404,00**

Código Seguro De Verificación:	HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín María González Álvarez	Firmado	03/12/2020 13:33:27
	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	03/12/2020 13:29:23
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==		

EL MADRUGADOR. CENTRO DE TRABAJO 44

	G	SUELDO MES	TRIENIO MES	DESTINO MES	ESPECÍF. MES	TOTAL MES	P. EXTRA MARZO	P. E. JUN TOTAL	BASE COT. MES	COSTE TOTAL MES	TOTAL	NÚMERO MESES
TÉCNICO SUPERIOR (A1)	**A1**	1.214,39	93,48	638,29	426,43	2.372,59	1.075,00	**1.871,80**	**2.774,14**	**3.645,22**	**44.860,86**	**12**
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	38,12	598,33	379,80	2.066,31	1.075,00	**1.771,75**	**2.451,19**	**3.220,86**	**39.751,86**	**12**
ADMINISTRATIVO/A (C1)	**C1**	788,42	28,85	518,33	295,97	1.631,57	1.075,00	**1.520,64**	**1.974,59**	**2.594,60**	**32.194,89**	**12**
TOTALES		**3.052,87**	**160,45**	**1.754,94**	**1.102,20**	**6.070,47**	**3.225,00**	**5.164,19**	**7.199,92**	**9.460,68**	**116.807,61**	

COSTE TOTAL	**117.648,11**

COSTES SALARIALES 202	**IMPORTE**
06 241EM 12000	16.196,34 €
06 241EM 12001	14.260,02 €
06 241EM 12003	10.937,47 €
06 241EM 12006	2.164,60 €
06 241EM 12100	24.861,65 €
06 241EM 12101	15.614,50 €
06 241EM 15000	5.643,75 €
06 241EM 16000	27.129,28 €
SUBTOTAL	**116.807,61 €**
06 241EM 16204	840,50 €
TOTAL	**117.648,11 €**

CREDITOS INICIALES 2021	**IMPORTE**
06 241EM 12000	16.196,34 €
06 241EM 12001	14.260,02 €
06 241EM 12003	10.937,47 €
06 241EM 12006	2.164,60 €
06 241EM 12100	24.861,65 €
06 241EM 12101	15.614,50 €
06 241EM 15000	5.643,75 €
06 241EM 16000	27.129,28 €
SUBTOTAL	**116.807,61 €**
06 241EM 16204	840,50 €
TOTAL	**117.648,11 €**

Código Seguro De Verificación:	HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín María González Álvarez	Firmado	03/12/2020 13:33:27
	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	03/12/2020 13:29:23
Observaciones		Página	11/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==		

CT 46 Bioheritage

FUNCIONARIOS DE PROGRAMAS	G	SUELDO MES	TRIENIO MES	DESTINO MES	ESPECÍF. MES	TOTAL MES	P. EXTRA MARZO	P. E. JUN TOTAL	COSTE TOTAL MES	TOTAL	NÚMERO MESES
TÉCNICO SUPERIOR (A1)	**A1**	1.214,39	140,22	638,29	426,43	2.419,33	1.075,00	**1.900,65**	**3.712,95**	45.678,48	**12**
		1.214,39	140,22	638,29	426,43	2.419,33	1.075,00	1.900,65	3.712,95	45.678,48	

COSTE TOTAL	**45.678,48**
COFINANCIACIÓN EXTERNA (75%)	**34.258,86**
APORTACIÓN IEDT (25%)	**11.419,62**

COSTES SALARIALES 2021	**TOTAL**
06 241ES 12000	16.196,34 €
06 241ES 12006	1.870,17 €
06 241ES 12100	9.042,44 €
06 241ES 12101	6.041,09 €
06 241ES 15000	1.881,25 €
06 241ES 16000	10.647,19 €
TOTAL	**45.678,48 €**

CREDITOS INICIALES 2021	**TOTAL**
06 241ES 12000	7.088,35 €
06 241ES 12006	818,48 €
06 241ES 12100	3.957,44 €
06 241ES 12101	2.643,89 €
06 241ES 15000	823,33 €
06 241ES 16000	4.659,77 €
TOTAL	**19.991,26 €**

Código Seguro De Verificación:	HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín María González Álvarez	Firmado	03/12/2020 13:33:27
	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	03/12/2020 13:29:23
Observaciones		Página	12/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==		

ECONOMÍA BAJA EN CARBONO. CENTRO DE TRABAJO 47

	G	SUELDO MES	TRIENIO MES	DESTINO MES	ESPECÍF. MES	TOTAL MES	P. EXTRA MARZO	C. P. (1) JUN ESPECÍF.	TOTAL RETR. MES + P.P.E.	TOTAL	NÚMERO MESES
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	76,24	598,33	379,80	2.104,43	**1.075,00**	**379,80**	**2.493,94**	40.430,65	**12**
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	114,36	598,33	379,80	2.142,55	**1.075,00**	**379,80**	**2.536,69**	41.109,33	**12**
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	114,36	598,33	379,80	2.142,55	**1.075,00**	**379,80**	**2.536,69**	41.109,33	**12**
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	114,36	598,33	379,80	2.142,55	**1.075,00**	**379,80**	**2.536,69**	41.109,33	**12**
		4.200,24	419,32	2.393,32	1.519,20	8.532,08	4.300,00	1.519,20	10.104,01	163.758,63	

COSTE TOTAL	**164.395,13**

COSTES SALARIALES 2021	**IMPORTE**
06 241EG 12001	57.040,07 €
06 241EG 12006	5.694,17 €
06 241EG 12100	33.905,37 €
06 241EG 12101	21.522,00 €
06 241EG 15000	7.525,00 €
06 241EG 16000	38.072,02 €
SUBTOTAL	**163.758,63 €**
06 241EG 16204	636,50 €
TOTAL	**164.395,13 €**

CREDITOS INICIALES 2021	**IMPORTE**
06 241EG 12001	57.040,07 €
06 241EG 12006	5.694,17 €
06 241EG 12100	33.905,37 €
06 241EG 12101	21.522,00 €
06 241EG 15000	7.525,00 €
06 241EG 16000	38.072,02 €
SUBTOTAL	**163.758,63 €**
06 241EG 16204	636,50 €
TOTAL PROYECTO	**164.395,13 €**

Código Seguro De Verificación:	HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín María González Álvarez	Firmado	03/12/2020 13:33:27
	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	03/12/2020 13:29:23
Observaciones		Página	13/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==		

CAMINOS

FUNCIONARIOS DE PROGRAMAS	G	SUELDO MES	TRIENIO MES	DESTINO MES	ESPECÍF. MES	TOTAL MES	P. EXTRA MARZO	P. E. JUN TOTAL	TOTAL RETR. MES + P.P.E.	% CONTR.	TOTAL	NÚMERO MESES
TÉCNICO SUPERIOR (A1)	**A1**	1.214,39	93,48	638,29	426,43	2.372,59	1.075,00	**1.871,80**	**2.774,14**	**33,00%**	14.817,82	**12**
TÉCNICO SUPERIOR (A1)	**A1**	1.214,39	93,48	638,29	426,43	2.372,59	1.075,00	**1.871,80**	**2.774,14**	**33,00%**	14.817,82	**12**
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	76,24	598,33	379,80	2.104,43	1.075,00	**1.799,54**	**2.493,94**	**33,00%**	13.355,80	**12**
		3.478,84	263,20	1.874,91	1.232,66	6.849,61	3.225,00	5.543,14	8.042,22		42.991,45	

COSTE TOTAL	**43.016,20**
COFINANCIACIÓN EXTERNA (75%)	**32.243,58**
APORTACIÓN IEDT (25%)	**10.772,61**

COSTES SALARIALES 2021	**IMPORTE**
06 241EE 12000	10.689,58 €
06 241EE 12001	4.705,81 €
06 241EE 12006	1.164,52 €
06 241EE 12100	8.765,20 €
06 241EE 12101	5.762,69 €
06 241EE 15000	1.862,44 €
06 241EE 16000	10.041,21 €
SUBTOTAL	**42.991,45 €**
06 241EE 16204	24,75 €
TOTAL	**43.016,20 €**

CREDITOS INICIALES 2021	**IMPORTE**
06 241EE 12000	10.689,58 €
06 241EE 12001	4.705,81 €
06 241EE 12006	1.164,52 €
06 241EE 12100	8.765,20 €
06 241EE 12101	5.762,69 €
06 241EE 15000	1.862,44 €
06 241EE 16000	10.041,21 €
SUBTOTAL	**42.991,45 €**
06 241EE 16204	24,75 €
TOTAL	**43.016,20 €**

INTERPYMES

FUNCIONARIOS DE PROGRAMAS	G	SUELDO MES	TRIENIO MES	DESTINO MES	ESPECÍF. MES	TOTAL MES	P. EXTRA MARZO	P. E. JUN TOTAL	TOTAL RETR. MES + P.P.E.	% CONTR.	TOTAL	NÚMERO MESES
TÉCNICO SUPERIOR (A1)	**A1**	1.214,39	93,48	638,29	426,43	2.372,59	1.075,00	**1.842,95**	**2.769,33**	**67,00%**	30.080,98	**12**
TÉCNICO SUPERIOR (A1)	**A1**	1.214,39	93,48	638,29	426,43	2.372,59	1.075,00	**1.842,95**	**2.769,33**	**67,00%**	30.080,98	**12**
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	76,24	598,33	379,80	2.104,43	1.075,00	**1.771,75**	**2.489,31**	**67,00%**	27.114,65	**12**
		3.478,84	263,20	1.874,91	1.232,66	6.849,61	3.225,00				87.276,62	

COSTE TOTAL	**87.350,87**
COFINANCIACIÓN EXTERNA (75%)	**65.457,47**
APORTACIÓN IEDT (25%)	**21.893,40**

COSTES SALARIALES 2021	**IMPORTE**
06 241EE 12000	21.703,10 €
06 241EE 12001	9.554,21 €
06 241EE 12006	2.240,23 €
06 241EE 12100	17.796,02 €
06 241EE 12101	11.700,00 €
06 241EE 15000	3.781,31 €
06 241EE 16000	20.501,75 €
SUBTOTAL	**87.276,62 €**
06 241EE 16204	74,25 €
TOTAL	**87.350,87 €**

CREDITOS INICIALES 2021	**IMPORTE**
06 241EE 12000	21.703,10 €
06 241EE 12001	9.554,21 €
06 241EE 12006	2.240,23 €
06 241EE 12100	17.796,02 €
06 241EE 12101	11.700,00 €
06 241EE 15000	3.781,31 €
06 241EE 16000	20.501,75 €
SUBTOTAL	**87.276,62 €**
06 241EE 16204	74,25 €
TOTAL	**87.350,87 €**

TOTAL	**130.367,07 €**

Código Seguro De Verificación:	HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín María González Álvarez	Firmado	03/12/2020 13:33:27
	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	03/12/2020 13:29:23
Observaciones		Página	14/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==		

ANDALUCÍA ORIENTA I. (36.1, 36,2, 36.3, 36.4, 36.5, 36.6, 36.7, 36.8 y 36.9)

	GRUPO	SUELDO MES	TRIENIO MES	DESTINO MES	ESPECÍF. MES	TOTAL MES	P. EXTRA MARZO	P. E. JUN TOTAL	TOTAL RETR. MES + P.P.E.	TOTAL	NÚMERO DÍAS
TÉCNICO SUPERIOR (A1)	**A1**	1.214,39	46,74	638,29	426,43	**2.325,85**	**1.075,00**	**1.842,95**	**2.722,59**	4.766,73	**26**
TÉCNICO MEDIO ORIENTACIÓN (A2)	**A2**	1.040,69	231,60	592,99	376,41	**2.241,69**	**1.075,00**	**1.871,35**	**2.643,17**	1.505,02	**13**
TÉCNICO MEDIO ORIENTACIÓN (A2)	**A2**	1.040,69	231,60	592,99	376,41	**2.241,69**	**1.075,00**	**1.871,35**	**2.643,17**	1.505,02	**13**
		3.295,77	509,94	1.824,27	1.179,25	6.809,23	3.225,00	5.585,65	8.008,92	7.776,77	

COSTES SALARIALES 2021		**IMPORTE**
06 241JB 12000		1.287,00
06 241JB 12001		901,93
06 241JB 12006		266,68
06 241JB 12100		1.259,15
06 241JB 12101		821,24
06 241JB 15000		883,89
06 241JB 16000		2.356,88
TOTAL		**7.776,77**

CREDITOS INICIALES 2021	**IMPORTE**
06 241JB 12000	1.287,00
06 241JB 12001	901,93
06 241JB 12006	266,68
06 241JB 12100	1.259,15
06 241JB 12101	821,24
06 241JB 15000	883,89
06 241JB 16000	2.356,88
TOTAL	**7.776,77**

Código Seguro De Verificación:	HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín María González Álvarez	Firmado	03/12/2020 13:33:27
	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	03/12/2020 13:29:23
Observaciones		Página	15/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==		

NUEVO PROGRAMA ANDALUCÍA ORIENTA

PLANTILLA FUNCIONARIOS DE PROGRAMAS		G	SUELDO MES	TRIENIO MES	DESTINO MES	ESPECÍF. MES	TOTAL MES	P. EXTRA MARZO	GA EXTRA JUI SALARIO	P. E. JUN TOTAL	TOTAL RETR. MES + P.P.E.	COSTE TOTAL AÑO	COSTE TOTAL AÑO	NÚMERO MESES	NÚMERO PERSONAS
1	TÉCNICO SUPERIOR (A1)	A1	1.214,39	233,70	638,29	426,43	**2.512,81**	1.075,00	749,38	1.958,35	**2.928,79**	**44.646,70**	**44.646,70**	**11**	**1**
2	TÉCNICO MEDIO (A2)	A2	1.050,06	198,22	598,33	379,80	**2.226,41**	1.075,00	765,83	1.888,47	**2.630,74**	**40.103,87**	**1.323.427,70**	**11**	**33**
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	656,18	98,20	432,32	268,47	**1.455,17**	1.075,00	650,20	1.448,19	**1.786,12**	**27.229,72**	**81.689,15**	**11**	**3**
													1.449.763,55		

COSTES SALARIALES 2021	IMPORTE
06 241JB 12000	15.535,73
06 241JB 12001	450.822,92
06 241JB 12004	26.606,22
06 241JB 12006	92.070,68
06 241JB 12100	293.404,56
06 241JB 12101	186.289,58
06 241JB 15000	38.449,17
06 241JB 16000	346.584,69
TOTAL	**1.449.763,55**

CREDITOS INICIALES 2021	IMPORTE
06 241JB 12000	15.535,73
06 241JB 12001	450.822,92
06 241JB 12004	26.606,22
06 241JB 12006	92.070,68
06 241JB 12100	293.404,56
06 241JB 12101	186.289,58
06 241JB 15000	38.449,17
06 241JB 16000	346.584,69
TOTAL	**1.449.763,55**

Código Seguro De Verificación:	HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín María González Álvarez	Firmado	03/12/2020 13:33:27
	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	03/12/2020 13:29:23
Observaciones		Página	16/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==		

COMPETENCIAS PROFESIONALES

	G	SUELDO MES	TRIENIO MES	DESTINO MES	ESPECÍF. MES	TOTAL MES	P. EXTRA MARZO	P. E. JUN TOTAL	TOTAL RETR. MES + P.P.E.	TOTAL	NÚMERO MESES
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	114,36	598,33	379,80	**2.142,55**	**1.075,00**	**1.827,33**	**2.536,69**	**29.998,88**	**9**
TÉCNICO MEDIO (A2)	**A2**	1.050,06	114,36	598,33	379,80	**2.142,55**	**1.075,00**	**1.827,33**	**2.536,69**	**29.998,88**	**9**
		2.100,12	228,72	1.196,66	759,60	4.285,10	2.150,00	3.654,66	5.073,38	**59.997,75**	

COSTE TOTAL	**59.997,75**

COSTES SALARIALES 2021		**IMPORTE**
06 241JD 12001		21.198,57
06 241JD 12006		2.308,59
06 241JD 12100		12.564,93
06 241JD 12101		7.975,80
06 241JD 15000		1.612,50
06 241JD 16000		14.337,36
TOTAL		**59.997,75**

CREDITOS INICIALES 2021	**IMPORTE**
06 241JD 12001	21.198,57
06 241JD 12006	2.308,59
06 241JD 12100	12.564,93
06 241JD 12101	7.975,80
06 241JD 15000	1.612,50
06 241JD 16000	14.337,36
TOTAL	**59.997,75**

Código Seguro De Verificación:	HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Joaquín María González Álvarez	Firmado	03/12/2020 13:33:27
	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	03/12/2020 13:29:23
Observaciones		**Página**	17/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==		

ALGAE-COPAK

PLANTILLA FUNCIONARIOS DE PROGRAMAS	G	SUELDO MES	TRIENIO MES	DESTINO MES	ESPECÍF. MES	TOTAL MES	P. EXTRA MARZO	P. E. JUN TOTAL	TOTAL RETR. MES + P.P.E.	COSTE TOTAL AÑO	NÚMERO MESES
TÉCNICO MEDIO (A2)	A2	1.050,06	114,36	598,33	379,80	**2.142,55**	1.075,00	1.827,33	**2.536,69**	**19.999,25**	6

COSTE TOTAL	**19.999,25**
COFINANCIACIÓN EXTERNA	**7.499,72**
APORTACIÓN IEDT	**12.499,53**

COSTES SALARIALES 2021	IMPORTE
06 241xx 12001	7.066,19
06 241xx 12006	769,53
06 241xx 12100	4.188,31
06 241xx 12101	2.658,60
06 241xx 15000	537,50
06 241xx 16000	4.779,12
TOTAL	**19.999,25**

CREDITOS INICIALES 2021	IMPORTE
06 241xx 12001	7.066,19
06 241xx 12006	769,53
06 241xx 12100	4.188,31
06 241xx 12101	2.658,60
06 241xx 15000	537,50
06 241xx 16000	4.779,12
TOTAL	**19.999,25**

Código Seguro De Verificación:	HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín María González Álvarez	Firmado	03/12/2020 13:33:27
	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	03/12/2020 13:29:23
Observaciones		Página	18/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==		

OFICINA PROVINCIAL DE FONDOS EUROPEOS

PLANTILLA FUNCIONARIOS DE PROGRAMAS		G	SUELDO MES	TRIENIO MES	DESTINO MES	ESPECÍF. MES	TOTAL MES	P. EXTRA MARZO	P. E. JUN TOTAL	TOTAL RETR. MES + P.P.E.	COSTE TOTAL MES	COSTE TOTAL AÑO
1	TÉCNICO SUPERIOR (A1)	A1	1.214,39	140,22	638,29	426,43	**2.419,33**	1.075,00	1.900,65	**2.825,69**	**3.712,95**	**44.555,46**
2	TÉCNICO MEDIO (A2)	A2	1.050,06	114,36	598,33	379,80	**2.142,55**	1.075,00	1.827,33	**2.536,69**	**3.333,21**	**39.998,50**
												84.553,96

COSTE TOTAL	**84.553,96**

COSTES SALARIALES 2021	**IMPORTE**
06 241AQ 12000	16.071,44
06 241AQ 12001	14.132,38
06 241AQ 12006	3.394,80
06 241AQ 12100	17.312,68
06 241AQ 12101	11.287,22
06 241AQ 15000	2.150,00
06 241AQ 16000	20.205,44
TOTAL	**84.553,96**

CRÉDITOS INICIALES 2021	**IMPORTE**
06 241AQ 12000	16.071,44
06 241AQ 12001	14.132,38
06 241AQ 12006	3.394,80
06 241AQ 12100	17.312,68
06 241AQ 12101	11.287,22
06 241AQ 15000	2.150,00
06 241AQ 16000	20.205,44
TOTAL	**84.553,96**

Código Seguro De Verificación:	HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Joaquín María González Álvarez	Firmado	03/12/2020 13:33:27
	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	03/12/2020 13:29:23
Observaciones		**Página**	19/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HHcsGhYvMkx7+QKKx2aEBQ==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

ABCA/AMG/RPP
DGEEC-00074-2020

Ana Belén Carrera Armario, Vicepresidenta del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 18 y 19 de julio de 2019), al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

De conformidad con lo establecido en el artículo 192 del Real Decreto Legislativo 2/2001, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, la liquidación de los presupuestos de los Organismos Autónomos se ajustará a lo previsto en su apartado 1, será informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente del Organismo para su remisión a la Entidad Local y aprobación por la Presidenta de ésta.

Vista la Liquidación del Presupuesto del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz correspondiente al ejercicio 2019, informada la misma por la Intervención del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, VENGO EN DISPONER:

Proponer para su remisión y aprobación por la Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz la Liquidación del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz correspondiente al ejercicio 2019 que, como documento anexo y debidamente diligenciado, se acompaña a la presente resolución.

La Vicepresidenta del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT)

Código Seguro De Verificación:	N55Kyte4kbyOveSMZZSNnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	15/04/2020 15:39:42
	Adelaida Moares Gainza	Firmado	15/04/2020 15:34:54
	Rocío Macarena Pulido Pérez	Firmado	15/04/2020 14:58:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/N55Kyte4kbyOveSMZZSNnw==		

Diputación de Cádiz

IEDT
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO
SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019

INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO

SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO DE LA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	2/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

1. **ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.**
2. **ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.**
3. **RESULTADO PRESUPUESTARIO.**
4. **ESTADO DEMOSTRATIVO DE PRESUPUESTOS CERRADOS. OBLIGACIONES RECONOCIDAS.**
5. **ESTADO DEMOSTRATIVO DE PRESUPUESTOS CERRADOS. DERECHOS RECONOCIDOS.**
6. **ESTADO DE SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.**
7. **DESVIACIONES FINANCIERAS POR PROYECTO.**
8. **ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA.**
9. **ESTADO DE TESORERÍA.**
10. **REMANENTES DE CRÉDITO.**
11. **INFORMES A LA LIQUIDACIÓN.**

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	3/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

1. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	4/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO

Fecha Obtención *03/04/2020* *8:46:40*

Pág. *1*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
06	241AA	10100	Retribuciones básicas gerente-director	48.480,04		48.480,04	38.432,18	38.432,18	38.432,18		10.047,86
06	241AA	10101	Otras remuneraciones.	23.774,42		23.774,42	15.150,00	15.150,00	15.150,00		8.624,42
06	241AA	12103	Otros complementos.	22.443,24		22.443,24	23.247,26	17.250,53	17.250,53		5.192,71
06	241AA	13000	Retribuciones básicas personal fijo e indefinido	454.425,46		454.425,46	414.683,11	414.683,11	414.683,11		39.742,35
06	241AA	13002	Otras remuneraciones.	953.547,23	-30.000,00	923.547,23	873.177,87	873.177,87	873.177,87		50.369,36
06	241AA	131	Laboral temporal.	5.591,72		5.591,72	32.352,58	30.422,18	30.422,18		-24.830,46
06	241AA	15200	Otros incentivos al rendimiento.	32.733,75		32.733,75	30.445,71	29.855,14	29.855,14		2.878,61
06	241AA	16000	Seguridad Social.	444.296,30		444.296,30	448.874,20	405.330,90	405.330,90		38.965,40
06	241AA	16001	Cuotas sociales.				5.626,20	5.626,20	5.626,20		-5.626,20
06	241AA	16008	Asistencia médico-farmacéutica.	13.300,00		13.300,00	15.731,65	11.564,05	10.754,85	809,20	1.735,95
06	241AA	16009	Otras cuotas.								
06	241AA	16105	Pensiones a cargo de la Entidad local.				13.777,42	13.599,07	13.599,07		-13.599,07
06	241AA	16200	Formación y perfeccionamiento del personal.	40.000,00		40.000,00	304,70	304,70	304,70		39.695,30
06	241AA	16204	Acción social.	53.500,00		53.500,00	26.791,87	26.791,87	26.791,87		26.708,13
06	241AA	16205	Seguros.	3.000,00		3.000,00	2.231,36	2.231,36	2.231,36		768,64
06	241AA	16209	Otros gastos sociales.								
06	241AA	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	142.000,00		142.000,00	134.690,94	133.744,44	112.882,39	20.862,05	8.255,56
06	241AA	203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.				11.368,83	11.368,79	11.368,79		-11.368,79
06	241AA	204	Arrendamientos de material de transporte.								
06	241AA	22000	Ordinario no inventariable.	14.850,00	-5.356,43	9.493,57	18.910,51	1.640,82	1.640,82		7.852,75
06	241AA	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	1.980,00		1.980,00	3.925,15	3.923,03	3.923,03		-1.943,03
06	241AA	22002	Material informático no inventariable.	1.980,00		1.980,00					1.980,00
06	241AA	22100	Energía eléctrica.	7.500,00		7.500,00					7.500,00
06	241AA	22101	Agua.	8.490,00	-1.281,46	7.208,54					7.208,54
06	241AA	22104	Vestuario.				584,87	584,87	584,87		-584,87
06	241AA	22105	Productos alimenticios.				1.612,85	1.612,85	1.278,10	334,75	-1.612,85
06	241AA	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario.								
06	241AA	22109	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	1.000,00		1.000,00					1.000,00
06	241AA	22110	Productos de limpieza y aseo.								
06	241AA	22112	Sumin. de material electrónico, eléctrico y de telecomunic.								
06	241AA	22199	Otros suministros.				8.924,16	8.924,16	8.924,16		-8.924,16
06	241AA	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	18.000,00		18.000,00	16.685,83	14.923,32	13.464,73	1.458,59	3.076,68
06	241AA	22201	Postales.	9.900,00		9.900,00					9.900,00
06	241AA	223	Transportes.	4.500,00		4.500,00					4.500,00
			Suma	2.305.292,16	-36.637,89	2.268.654,27	2.137.529,25	2.061.141,44	2.037.676,85	23.464,59	207.512,83

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	5/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
06	241AA	224	Primas de seguros.	1.980,00		1.980,00					1.980,00
06	241AA	225	Tributos.	495,00		495,00					495,00
06	241AA	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	900,00		900,00					900,00
06	241AA	22602	Publicidad y propaganda.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
06	241AA	22603	Publicación en Diarios Oficiales.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
06	241AA	22604	Jurídicos, contenciosos.	9.000,00		9.000,00	10.587,50	10.587,50	10.587,50		-1.587,50
06	241AA	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	6.600,00		6.600,00	1.315,00	1.315,00	1.315,00		5.285,00
06	241AA	22699	Otros gastos diversos	2.200,00		2.200,00					2.200,00
06	241AA	22700	Limpieza y aseo.	49.500,00		49.500,00	48.528,33	41.062,23	37.329,30	3.732,93	8.437,77
06	241AA	22701	Seguridad.	194.000,00	-101.283,38	92.716,62	82.615,86	81.144,92	80.418,92	726,00	11.571,70
06	241AA	22704	Custodia, depósito y almacenaje.	10.000,00		10.000,00	10.848,03	5.458,77	4.423,97	1.034,80	4.541,23
06	241AA	22706	Estudios y trabajos técnicos.	100.000,00	30.000,00	130.000,00	120.333,29	55.147,05	55.147,05		74.852,95
06	241AA	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	29.950,00		29.950,00	1.875,50	1.875,50	1.875,50		28.074,50
06	241AA	23000	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno.	300,00		300,00					300,00
06	241AA	23010	Dietas del personal directivo.	1.980,00		1.980,00	127,20	127,20	127,20		1.852,80
06	241AA	23020	Dietas del personal no directivo.	1.600,00		1.600,00	1.431,68	1.431,68	1.431,68		168,32
06	241AA	23100	Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno.	300,00		300,00	342,30	342,30	342,30		-42,30
06	241AA	23110	Locomoción del personal directivo.	1.980,00		1.980,00	505,35	505,35	505,35		1.474,65
06	241AA	23120	Locomoción del personal no directivo.	952,40		952,40	3.448,37	3.448,37	3.193,69	254,68	-2.495,97
06	241AA	233	Otras indemnizaciones.				32.810,75	32.810,75	6.963,66	25.847,09	-32.810,75
06	241AA	352	Intereses de demora.	2.000,00	1.281,46	3.281,46	11.281,46	11.281,46	11.281,46		-8.000,00
06	241AA	359	Otros gastos financieros.	8.000,00		8.000,00					8.000,00
06	241AA	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.								
06	241AA	625	Mobiliario.	12.500,00		12.500,00					12.500,00
06	241AA	626	Equipos para procesos de información.	12.500,00	40.000,00	52.500,00					52.500,00
06	241AA	830	Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.	40.000,00		40.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00		24.000,00
06	241AB	48215	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBVENCIÓN NOMINATIVA C.C.O.O.2017		24.432,38	24.432,38	24.432,38	24.432,38		24.432,38	
06	241AB	48216	TRANSF CORR INST SIN LUCRO.SUVB NOM CLUSTER MARÍTIMO NAVAL	100.000,00		100.000,00					100.000,00
06	241AB	48223	ATENCIONES BENEFICAS Y ASIST.SUBV NOM CRUZ ROJA	250.000,00		250.000,00					250.000,00
06	241AB	48224	SUBV NOMINATIVA CEC AES 2019	75.000,00		75.000,00	75.000,00	52.648,98		52.648,98	22.351,02
06	241AB	48225	SUBV NOMINATIVA UGT AES 2019	50.000,00		50.000,00	46.518,93	46.518,93		46.518,93	3.481,07
06	241AB	48226	SUBV NOMINATIVA CCOO AES 2019	50.000,00		50.000,00	50.000,00	30.000,00		30.000,00	20.000,00
06	241AH	12000	Sueldos del Grupo A1.	31.155,04		31.155,04	10.385,11	10.097,24	10.097,24		21.057,80
			Suma	3.359.184,60	-42.207,43	3.316.977,17	2.685.916,29	2.487.377,05	2.278.716,67	208.660,38	829.600,12

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	6/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
06	241AH	12001	Sueldos del Grupo A2.	54.792,16		54.792,16	45.660,20	44.251,24	44.251,24		10.540,92
06	241AH	12003	Sueldos del Grupo C1.				20.982,48	20.241,24	20.241,24		-20.241,24
06	241AH	12004	Sueldos del Grupo C2.	8.892,54	-8.892,54						
06	241AH	12006	Trienios.				3.350,87	3.070,64	3.070,64		-3.070,64
06	241AH	12100	Complemento de destino.	55.664,70		55.664,70	46.905,32	44.321,64	44.321,64		11.343,06
06	241AH	12101	Complemento específico.	159.612,72	-10.222,27	149.390,45	29.068,11	29.068,11	29.068,11		120.322,34
06	241AH	15000	Productividad.	7.525,00		7.525,00	6.450,00				7.525,00
06	241AH	16000	Seguridad Social.	96.255,96	-662,99	95.592,97	53.073,47	44.302,65	44.302,65		51.290,32
06	241AI	12000	Sueldos del Grupo A1.	18.173,78		18.173,78	25.962,77	20.779,60	20.779,60		-2.605,82
06	241AI	12001	Sueldos del Grupo A2.	15.981,04		15.981,04	9.132,04	8.793,23	8.793,23		7.187,81
06	241AI	12003	Sueldos del Grupo C1.	6.119,88		6.119,88					6.119,88
06	241AI	12006	Trienios.				1.402,46	1.255,46	1.255,46		-1.255,46
06	241AI	12100	Complemento de destino.	23.679,90		23.679,90	19.848,40	15.961,90	15.961,90		7.718,00
06	241AI	12101	Complemento específico.	66.654,70		66.654,70	13.079,59	11.747,23	11.747,23		54.907,47
06	241AI	131	Laboral temporal. P.O. FOMENTO EMPLEO JUVENIL FSE	2.881,80	26.246,90	29.128,70	61.649,36	56.684,84	56.684,84		-27.556,14
06	241AI	15000	Productividad.	3.135,42		3.135,42	1.433,34				3.135,42
06	241AI	16000	Seguridad Social.	41.577,66	7.848,66	49.426,32	41.885,38	34.494,94	34.494,94		14.931,38
06	241AI	22000	Ordinario no inventariable.P.O. FOMENTO EMPLEO JUVENIL FSE	900,00	2.480,00	3.380,00	2.269,34	2.269,32	2.269,32		1.110,68
06	241AI	224	Primas de seguros.P.O. FOMENTO EMPLEO JUVENIL FSE	147,98	700,00	847,98	453,50	453,50	453,50		394,48
06	241AI	22799	Otros tbjos realizados por otras empr y profes.FSE EMPLEO JU	1.000,00		1.000,00					1.000,00
06	241AI	23120	Del personal no directivo.				45,60	45,60	45,60		-45,60
06	241AI	46200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AYTO. FSE EMPLEO JUVENIL	55.000,00	600.814,82	655.814,82	562.997,02	222.583,64	59.893,99	162.689,65	433.231,18
06	241AI	46201	A OO.AA.ADMINISTRATIVOS DE AYUNTAMIENTOS.FSE EMPLEO JUVENIL	65.000,00	22.083,22	87.083,22	22.083,22				87.083,22
06	241AI	46300	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A MANCOMUNIDADES FSE EMPLEO	9.898,58	181.015,76	190.914,34	181.015,76	77.594,97	77.594,97		113.319,37
06	241AI	48100	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.P.O. EMPLEO JUVENIL	16.322,40	10.881,60	27.204,00	38.332,50	29.751,40	29.751,40		-2.547,40
06	241AK	12001	Sueldos del Grupo A2.	13.698,04		13.698,04	9.132,04	8.938,02	8.938,02		4.760,02
06	241AK	12006	Trienios.				317,19	290,76	290,76		-290,76
06	241AK	12100	Complemento de destino.	8.119,02		8.119,02	5.412,77	5.010,62	5.010,62		3.108,40
06	241AK	12101	Complemento específico.	23.015,30		23.015,30	3.435,69	3.435,69	3.435,69		19.579,61
06	241AK	15000	Productividad.	1.075,00		1.075,00	716,67				1.075,00
06	241AK	16000	Seguridad Social.	14.185,40		14.185,40	6.198,69	5.163,10	5.163,10		9.022,30
06	241AK	224	Primas de seguros.	3.000,00		3.000,00	288,00	288,00	60,00	228,00	2.712,00
			Suma	4.131.493,58	790.085,73	4.921.579,31	3.898.498,07	3.178.174,39	2.806.596,36	371.578,03	1.743.404,92

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	7/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
06	241AK	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	7.000,00		7.000,00					7.000,00
06	241AK	23000	De los miembros de los órganos de gobierno.	1.000,00		1.000,00	5.569,60	5.569,60	1.890,00	3.679,60	-4.569,60
06	241AK	23010	Dietas del personal directivo.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
06	241AK	23020	Dietas del personal no directivo.	10.000,00		10.000,00	3.241,30	3.241,30	945,00	2.296,30	6.758,70
06	241AK	23100	De los miembros de los órganos de gobierno.	1.000,00		1.000,00	4.591,91	4.591,91	1.520,00	3.071,91	-3.591,91
06	241AK	23110	Locomoción del personal directivo.	9.000,00		9.000,00					9.000,00
06	241AK	23120	Locomoción del personal no directivo.	9.000,00		9.000,00	2.569,34	2.569,34	760,00	1.809,34	6.430,66
06	241AK	48401	CÁMARA DE CÁDIZ PROY INTERNACIONALIZACIÓN ECONOMÍA	192.000,00		192.000,00	192.000,00	160.973,11		160.973,11	31.026,89
06	241AK	48405	CÁMARA DE JÉREZ PROY INTERNACIONALIZACIÓN ECONOMIA	110.000,00		110.000,00	110.000,00	36.182,55		36.182,55	73.817,45
06	241AK	48409	CÁMARA CAMPO PROY INTERNACIONALIZACIÓN ECONOMÍA	50.000,00		50.000,00	50.000,00	24.655,35		24.655,35	25.344,65
06	241AM	48402	CÁMARA DE CÁDIZ AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO 2017		7.620,38	7.620,38	7.620,38	7.620,38		7.620,38	
06	241AN	12000	Sueldos del Grupo A1.Emprendimiento				10.385,11	10.097,78	10.097,78		-10.097,78
06	241AN	12001	Sueldos del Grupo A2.	27.396,08		27.396,08	13.698,06	11.633,29	11.633,29		15.762,79
06	241AN	12006	Trienios.				1.199,82	1.067,89	1.067,89		-1.067,89
06	241AN	12100	Complemento de destino.	16.238,04		16.238,04	13.893,41	11.955,93	11.955,93		4.282,11
06	241AN	12101	Complemento específico.	46.030,60		46.030,60	9.011,09	8.673,76	8.673,76		37.356,84
06	241AN	15000	Productividad.	2.150,00		2.150,00	1.791,69				2.150,00
06	241AN	16000	Seguridad Social.	28.370,80		28.370,80	16.293,21	12.285,00	12.285,00		16.085,80
06	241AN	48215	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INCYDE P.O.EMPLEO	185.000,00		185.000,00					185.000,00
06	241AN	48413	A Familias e Inst sin fines de lucro.Cámara Cádiz Empr	135.000,00		135.000,00	111.362,50	107.540,84	8.595,76	98.945,08	27.459,16
06	241AN	48414	A Familias e Inst sin fines de lucro.Cámara Jerez Emprend	139.598,00		139.598,00	81.958,17	5.818,83		5.818,83	133.779,17
06	241AN	48415	A Familias e Inst sin fines de lucro.Cámara Campo Emprend	113.598,00		113.598,00	113.543,13	90.612,92		90.612,92	22.985,08
06	241AO	22706	Estudios y trabajos técnicos.		11.639,81	11.639,81	11.639,81	11.639,81	11.639,81		
06	241AP	22602	Publicidad y propaganda.				1.936,00	1.936,00		1.936,00	-1.936,00
06	241AP	233	Otras indemnizaciones.PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL	49.352,20		49.352,20					49.352,20
06	241EE	12000	Sueldos del Grupo A1.POCTEP		5.130,93	5.130,93					5.130,93
06	241EE	12001	Sueldos del Grupo A2.POCTEP		3.420,61	3.420,61					3.420,61
06	241EE	12100	Complemento de destino.POCTEP		2.907,52	2.907,52					2.907,52
06	241EE	12101	Complemento específico.POCTEP		1.710,31	1.710,31					1.710,31
06	241EE	15000	Productividad.POCTEP		513,09	513,09					513,09
06	241EE	16000	Seguridad Social.POCTEP		3.420,61	3.420,61					3.420,61
			Suma	5.273.227,30	826.448,99	6.099.676,29	4.660.802,60	3.696.839,98	2.887.660,58	809.179,40	2.402.836,31

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	8/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
06	241EE	22000	Ordinario no inventariable.POCTEP		6.100,00	6.100,00					6.100,00
06	241EE	22606	Reuniones, conferencias y cursos.POCTEP		2.000,00	2.000,00					2.000,00
06	241EE	22706	Estudios y trabajos técnicos.POCTEP		21.000,00	21.000,00					21.000,00
06	241EE	23020	Dietas del personal no directivo.POCTEP		657,92	657,92					657,92
06	241EE	23120	Locomoción del personal no directivo.POCTEP		680,42	680,42					680,42
06	241EG	12001	Sueldos del Grupo A2.EC BAJA EN CARBONO	13.698,04		13.698,04	9.132,04	8.976,90	8.976,90		4.721,14
06	241EG	12006	Trienios.				712,74	655,46	655,46		-655,46
06	241EG	12100	Complemento de destino.	8.119,02		8.119,02	5.412,77	5.025,74	5.025,74		3.093,28
06	241EG	12101	Complemento específico.	23.015,30		23.015,30	3.435,69	3.435,69	3.435,69		19.579,61
06	241EG	13000	Retribuciones básicas.								
06	241EG	131	Laboral temporal.								
06	241EG	15000	Productividad.	1.075,00		1.075,00	716,67				1.075,00
06	241EG	16000	Seguridad Social.	14.185,37		14.185,37	6.327,63	5.309,46	5.309,46		8.875,91
06	241EG	650	Inv gestionadas para otros entes públicos.EC BAJA CARBONO	8.262.520,11		8.262.520,11					8.262.520,11
06	241EJ	650	Gastos inv gestionadas para otros entes públicos.SEÑALÍTICA	300.000,00		300.000,00					300.000,00
06	241EL	12000	Sueldos del Grupo A1.	6.231,01	20.000,00	26.231,01	20.770,21	20.182,51	20.182,51		6.048,50
06	241EL	12001	Sueldos del Grupo A2.	5.479,22	52.519,53	57.998,75	18.264,08	17.677,02	17.677,02		40.321,73
06	241EL	12003	Sueldos del Grupo C1.		10.083,64	10.083,64					10.083,64
06	241EL	12004	Sueldos del Grupo C2.	1.778,51	25.769,57	27.548,08	5.928,36	5.679,29	5.679,29		21.868,79
06	241EL	12006	Trienios.		33.444,24	33.444,24	5.021,84	3.917,76	3.917,76		29.526,48
06	241EL	12100	Complemento de destino.	7.885,33	80.432,53	88.317,86	26.284,90	25.060,14	25.060,14		63.257,72
06	241EL	12101	Complemento específico.	23.095,46	9.852,50	32.947,96	17.015,13	17.015,13	17.015,13		15.932,83
06	241EL	15000	Productividad.	1.075,00	11.970,17	13.045,17	3.583,34				13.045,17
06	241EL	16000	Seguridad Social.	13.577,06	10.000,00	23.577,06	31.578,93	26.547,54	26.547,54		-2.970,48
06	241EL	16204	Acción social.								
06	241EL	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	10.026,14	10.899,78	20.925,92	19.953,54	14.744,57	13.073,53	1.671,04	6.181,35
06	241EL	203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.		3.421,50	3.421,50					3.421,50
06	241EL	22000	Ordinario no inventariable.	1.000,00	8.535,31	9.535,31	5.211,54				9.535,31
06	241EL	22200	Servicios de Telecomunicaciones.		884,50	884,50					884,50
06	241EL	22602	Publicidad y propaganda.	5.000,00	27.222,72	32.222,72	7.588,67	7.496,03	6.146,88	1.349,15	24.726,69
06	241EL	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	5.630,81	24.192,29	29.823,10	16.058,07	8.858,04	2.898,04	5.960,00	20.965,06
06	241EL	22700	Limpieza y aseo.	4.658,56	388,30	5.046,86	5.434,99	4.658,40	3.882,00	776,40	388,46
06	241EL	22706	Estudios y trabajos técnicos.	5.000,00	59.637,00	64.637,00					64.637,00
			Suma	13.986.277,24	1.246.140,91	15.232.418,15	4.869.233,74	3.872.079,66	3.053.143,67	818.935,99	11.360.338,49

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	9/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 03/04/2020 8:46:40*

(2019) *Pág. 6*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
06	241EL	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.		56.568,64	56.568,64					56.568,64
06	241EL	23020	Del personal no directivo.	1.500,00	123,52	1.623,52	504,02	274,50	274,50		1.349,02
06	241EL	23100	Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno.ITI				420,08	420,08	420,08		-420,08
06	241EL	23120	Del personal no directivo.	1.500,00	7.264,00	8.764,00	2.326,10	1.326,79	1.326,79		7.437,21
06	241EL	625	Mobiliario.		2.076,92	2.076,92					2.076,92
06	241EL	626	Equipos para procesos de información.	2.400,00	10.000,00	12.400,00	10.600,00				12.400,00
06	241EM	12000	Sueldos del Grupo A1.	15.577,52		15.577,52	10.385,11	10.068,08	10.068,08		5.509,44
06	241EM	12001	Sueldos del Grupo A2.	13.698,04		13.698,04	9.132,04	8.793,23	8.793,23		4.904,81
06	241EM	12003	Sueldos del Grupo C1.El Madrugador				6.994,16	6.706,94	6.706,94		-6.706,94
06	241EM	12004	Sueldos del Grupo C2.	2.956,43	-1.314,37	1.642,06					1.642,06
06	241EM	12006	Trienios.				433,27	355,92	355,92		-355,92
06	241EM	12100	Complemento de destino.	21.620,16	-3.759,55	17.860,61	15.876,09	14.668,76	14.668,76		3.191,85
06	241EM	12101	Complemento específico.	57.352,20	-7.201,04	50.151,16	9.970,61	9.858,36	9.858,36		40.292,80
06	241EM	12103	Otros complementos.				71,97	71,97	71,97		-71,97
06	241EM	15000	Productividad. El Madrugador				2.150,01				
06	241EM	16000	Seguridad Social.	36.095,15		36.095,15	17.910,86	14.715,93	14.715,93		21.379,22
06	241EM	212	Edificios y otras construcciones.								
06	241EM	22100	Energía eléctrica.	80.000,00		80.000,00					80.000,00
06	241EM	22101	Agua.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
06	241EM	22103	Combustibles y carburantes.		278,30	278,30	278,30	278,30	278,30		
06	241EM	223	Transportes.				363,00	363,00	363,00		-363,00
06	241EM	225	Tributos.	50.000,00		50.000,00	200,76	200,76	200,76		49.799,24
06	241EM	22602	Publicidad y propaganda.				151,25	151,25	151,25		-151,25
06	241EM	22606	Reuniones, conferencias y cursos.		5.000,00	5.000,00	19.019,55	19.019,55	11.699,05	7.320,50	-14.019,55
06	241EM	22700	Limpieza y aseo.				36.297,58	27.803,14	26.031,70	1.771,44	-27.803,14
06	241EM	22701	Seguridad.				107.544,66	91.085,92	68.314,44	22.771,48	-91.085,92
06	241EM	22706	Estudios y trabajos técnicos "El Madrugador"	100.000,00	85.000,00	185.000,00	85.000,00	84.824,08		84.824,08	100.175,92
06	241EM	22799	Otros tbjos realizados por otras empresas y profes.Madrugado	61.213,99	5.000,00	66.213,99	106.341,55	89.561,75	84.807,48	4.754,27	-23.347,76
06	241EM	622	Edificios y otras construcciones.	498.000,00	-37.845,01	460.154,99	83.803,94	83.783,20	67.344,14	16.439,06	376.371,79
06	241EM	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		2.117,50	2.117,50	2.906,30	2.906,30	2.117,50	788,80	-788,80
06	241EM	626	Equipos para procesos de información.				15.000,00	14.905,37		14.905,37	-14.905,37
06	241EM	629	Otras inv nuevas asoc al funcionam operativo de los serv				4.394,72	4.394,72	4.394,72		-4.394,72
06	241EM	632	Edificios y otras construcciones.				2.957,75	2.359,50		2.359,50	-2.359,50
06	241EM	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.				22.255,53	22.255,53	22.255,53		-22.255,53
			Suma	14.932.190,73	1.369.449,82	16.301.640,55	5.442.522,95	4.383.232,59	3.408.362,10	974.870,49	11.918.407,96

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	10/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 03/04/2020 8:46:40*

(2019) *Pág. 7*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
06	241EP	12000	Sueldos del Grupo A1.		5.616,00	5.616,00	5.996,45	4.098,79	4.098,79		1.517,21
06	241EP	12001	Sueldos del Grupo A2.FEMP	6.520,27	3.088,80	9.609,07	1.757,64	1.192,92	1.192,92		8.416,15
06	241EP	12006	Trienios.		1.626,20	1.626,20					1.626,20
06	241EP	12100	Complemento de destino.FEMP	3.864,65	5.173,67	9.038,32	4.375,94	3.161,09	3.161,09		5.877,23
06	241EP	12101	Complemento específico.FEMP	10.999,09	3.393,34	14.392,43	2.888,79	1.461,46	1.461,46		12.930,97
06	241EP	15000	Productividad.	511,70		511,70	550,40				511,70
06	241EP	16000	Seguridad Social.FEMP	6.752,25	9.308,16	16.060,41	4.888,74	2.638,70	2.638,70		13.421,71
06	241EP	22000	Ordinario no inventariable.		4.758,59	4.758,59					4.758,59
06	241EP	224	Primas de seguros.	617,82		617,82					617,82
06	241EP	22601	Atenciones protocolarias y representativas.FEMP	1.000,00	1.355,07	2.355,07					2.355,07
06	241EP	22602	Publicidad y propaganda.		897,00	897,00	1.867,30	1.322,80	1.322,80		-425,80
06	241EP	22606	Reuniones, conferencias y cursos.		3.728,07	3.728,07	6.986,58	2.771,40	1.802,90	968,50	956,67
06	241EP	22706	Estudios y trabajos técnicos.FONDO EUR MAR Y PESQUERO	2.000,00	5.237,68	7.237,68	4.800,00	4.800,00	350,00	4.450,00	2.437,68
06	241EP	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.		2.139,36	2.139,36					2.139,36
06	241EP	23000	De los miembros de los órganos de gobierno.		1.623,57	1.623,57					1.623,57
06	241EP	23010	Dietas del personal directivo.FEMP	500,00	1.450,52	1.950,52					1.950,52
06	241EP	23020	Dietas del personal no directivo.FEMP	500,00	896,63	1.396,63					1.396,63
06	241EP	23100	De los miembros de los órganos de gobierno.		1.623,57	1.623,57					1.623,57
06	241EP	23110	Locomoción del personal directivo.FEMP	500,00	1.471,98	1.971,98					1.971,98
06	241EP	23120	Locomoción del personal no directivo.FEMP	500,00		500,00					500,00
06	241EP	479	Otras subvenciones a Empresas privadas.		47.497,20	47.497,20	52.696,40	41.242,02	41.242,02		6.255,18
06	241EP	48416	A Familias e Inst sin lucro.Cámara de Comercio de Mallorca		17.796,00	17.796,00	17.796,00	12.235,63	12.235,63		5.560,37
06	241EP	490	TRANSF CORRIENTES AL EXTERIOR		75.649,20	75.649,20	70.450,00	24.583,53	24.583,53		51.065,67
06	241ES	12000	Sueldos del Grupo A1.		9.758,01	9.758,01	5.996,46	4.098,79	4.098,79		5.659,22
06	241ES	12001	Sueldos del Grupo A2.	10.752,96		10.752,96	1.757,64	1.192,92	1.192,92		9.560,04
06	241ES	12003	Sueldos del Grupo C1.				6.994,16	6.829,88	6.829,88		-6.829,88
06	241ES	12006	Trienios.		5.276,34	5.276,34					5.276,34
06	241ES	12100	Complemento de destino.	6.373,43	4.074,03	10.447,46	9.065,01	7.500,12	7.500,12		2.947,34
06	241ES	12101	Complemento específico.	18.081,36		18.081,36	5.566,15	4.773,66	4.773,66		13.307,70
06	241ES	15000	Productividad.	843,88		843,88	1.267,07				843,88
06	241ES	16000	Seguridad Social.	11.135,54	3.243,45	14.378,99	9.803,92	6.695,17	6.695,17		7.683,82
06	241ES	22000	Ordinario no inventariable.	2.000,00	3.361,63	5.361,63					5.361,63
06	241ES	224	Primas de seguros.	1.500,00		1.500,00	140,00	140,00	140,00		1.360,00
06	241ES	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	4.500,00		4.500,00	2.052,75	1.782,75	1.782,75		2.717,25
			Suma	15.021.643,68	1.589.493,89	16.611.137,57	5.660.220,35	4.515.754,22	3.535.465,23	980.288,99	12.095.383,35

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	11/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
06	241ES	22602	Publicidad y propaganda.	12.532,38	375,00	12.907,38					12.907,38
06	241ES	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	15.250,00	8.625,00	23.875,00					23.875,00
06	241ES	22706	Estudios y trabajos técnicos.SUDOE	11.000,00	7.967,25	18.967,25	26.157,00				18.967,25
06	241ES	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.		11.250,00	11.250,00					11.250,00
06	241ES	23010	Dietas del personal directivo.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
06	241ES	23020	Del personal no directivo.	1.500,00	757,50	2.257,50	504,75	324,75	324,75		1.932,75
06	241ES	23110	Locomoción del personal directivo.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
06	241ES	23120	Del personal no directivo.	1.500,00	1.750,71	3.250,71	269,50	269,50	269,50		2.981,21
06	241E	12000	Sueldos del Grupo A1.	15.577,52		15.577,52	11.430,76	7.814,21	7.814,21		7.763,31
06	241E	12001	Sueldos del Grupo A2.	13.698,04		13.698,04	3.350,51	2.274,00	2.274,00		11.424,04
06	241E	12100	Complemento de destino.	16.780,26		16.780,26	8.341,64	5.299,75	5.299,75		11.480,51
06	241E	12101	Complemento específico.	47.439,70		47.439,70	5.506,77	4.052,04	4.052,04		43.387,66
06	241E	15000	Productividad.	2.150,00		2.150,00	1.049,20				2.150,00
06	241E	16000	Seguridad Social.	28.606,80		28.606,80	9.319,15	5.030,01	5.030,01		23.576,79
06	241E	22000	Ordinario no inventariable.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
06	241E	224	Primas de seguros.	3.500,00		3.500,00					3.500,00
06	241E	22706	Estudios y trabajos técnicos.	100.000,00		100.000,00					100.000,00
06	241E	23010	Dietas del personal directivo.	12.500,00		12.500,00					12.500,00
06	241E	23020	Dietas del personal no directivo.	12.500,00		12.500,00					12.500,00
06	241E	23110	Locomoción del personal directivo.	12.500,00		12.500,00					12.500,00
06	241E	23120	Locomoción del personal no directivo.	12.500,00		12.500,00	11,40	11,40	11,40		12.488,60
06	241E	48221	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEC FOCOMAR	43.125,00		43.125,00	43.125,00	43.125,00	43.125,00		
06	241E	48222	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEEI	38.998,13		38.998,13	38.998,13	38.998,13	38.998,13		
06	241E	48417	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA JEREZ FOCOMAR	18.750,00		18.750,00	18.750,00	18.750,00	18.750,00		
06	241E	48418	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA CAMPO FOCOMAR	18.750,00		18.750,00	18.750,00	18.750,00	18.750,00		
06	241JB	12000	Sueldos del Grupo A1.				10.385,11	10.068,08	10.068,08		-10.068,08
06	241JB	12001	Sueldos del Grupo A2.				182.961,84	169.823,93	169.823,93		-169.823,93
06	241JB	12006	Trienios.				31.404,01	26.440,61	26.440,61		-26.440,61
06	241JB	12100	Complemento de destino.				108.249,34	102.637,89	102.637,89		-102.637,89
06	241JB	12101	Complemento específico.				75.992,29	74.703,90	74.703,90		-74.703,90
06	241JB	12103	Otros complementos.								
06	241JB	131	Laboral temporal.	778.740,22		778.740,22					778.740,22
06	241JB	15000	Productividad.				5.262,48	860,00	860,00		-860,00
06	241JB	16000	Seguridad Social.	366.465,98	15.126,30	381.592,28	158.907,94	111.138,51	111.138,51		270.453,77
			Suma	16.619.007,71	1.635.345,65	18.254.353,36	6.418.947,17	5.156.125,93	4.175.836,94	980.288,99	13.098.227,43

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	12/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO

Fecha Obtención *03/04/2020* *8:46:40*

Pág. *9*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
06	241JB	16001	Cuotas sociales.				9.978,13	9.978,13	9.978,13		-9.978,13
06	241JB	16009	Otras cuotas.								
06	241JB	16209	Otros gastos sociales.				1.132,29	1.132,29	1.132,29		-1.132,29
06	241JB	206	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	67.000,00	358,12	67.358,12	358,12	357,86	357,86		67.000,26
06	241JB	22000	Ordinario no inventariable.	40.000,00		40.000,00	16.250,00				40.000,00
06	241JB	22002	Material informático no inventariable.Andalucía Orienta	80.000,00		80.000,00					80.000,00
06	241JB	22200	Servicios de Telecomunicaciones.				2.000,00	587,09	335,82	251,27	-587,09
06	241JB	22602	Publicidad y propaganda.				1.984,40				
06	241JB	23020	Del personal no directivo.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
06	241JB	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo.	2.500,00		2.500,00	428,81	428,81	428,81		2.071,19
06	241JB	470	Subv para fomento del empleo a empr pvdas.								
06	241JC	12001	Sueldos del Grupo A2.Experiencias Profesionales				9.132,04	9.132,04	9.132,04		-9.132,04
06	241JC	12006	Trienios.Experiencias Profesionales								
06	241JC	12100	Complemento de destino.Experiencias Profesionales				5.412,77	5.314,03	5.314,03		-5.314,03
06	241JC	12101	Complemento específico.Experiencias Profesionales				3.435,69	3.435,69	3.435,69		-3.435,69
06	241JC	131	Laboral temporal.EXPERIENCIAS PROFESIONALES	278.916,32		278.916,32					278.916,32
06	241JC	15000	Productividad. Experiencias Profesionales				716,67				
06	241JC	16000	Seguridad Social.	131.254,74		131.254,74	6.095,28	5.230,84	5.230,84		126.023,90
06	241JC	23120	Del personal no directivo.								
06	241JC	470	Subv para fomento del empleo a empr pvdas.								
06	241JC	48100	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD. EXPERIENCIAS PROFES	826.118,40		826.118,40	21.196,69	8.052,91	8.052,91		818.065,49
			Suma	18.047.297,17	1.635.703,77	19.683.000,94	6.497.068,06	5.199.775,62	4.219.235,36	980.540,26	14.483.225,32

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	13/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 03/04/2020 8:47:23*

Pág. 1

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	Órganos de gobierno y personal directivo.									
	101	Retrib. básicas y otras remuneraciones de personal directivo								
	10100	Retribuciones básicas.	48.480,04		48.480,04	38.432,18	38.432,18	38.432,18		10.047,86
	10101	Otras remuneraciones.	23.774,42		23.774,42	15.150,00	15.150,00	15.150,00		8.624,42
		Total Concepto	72.254,46		72.254,46	53.582,18	53.582,18	53.582,18		18.672,28
		Total Artículo.	72.254,46		72.254,46	53.582,18	53.582,18	53.582,18		18.672,28
12	Personal Funcionario.									
	120	Retribuciones básicas.								
	12000	Sueldos del Grupo A1.	86.714,87	40.504,94	127.219,81	111.697,09	97.305,08	97.305,08		29.914,73
	12001	Sueldos del Grupo A2.	175.713,89	59.028,94	234.742,83	313.110,17	292.678,74	292.678,74		-57.935,91
	12003	Sueldos del Grupo C1.	6.119,88	10.083,64	16.203,52	34.970,80	33.778,06	33.778,06		-17.574,54
	12004	Sueldos del Grupo C2.	13.627,48	15.562,66	29.190,14	5.928,36	5.679,29	5.679,29		23.510,85
	12006	Trienios.		40.346,78	40.346,78	43.842,20	37.054,50	37.054,50		3.292,28
		Total Concepto	282.176,12	165.526,96	447.703,08	509.548,62	466.495,67	466.495,67		-18.792,59
	121	Retribuciones complementarias.								
	12100	Complemento de destino.	168.344,51	88.828,20	257.172,71	269.078,36	245.917,61	245.917,61		11.255,10
	12101	Complemento específico.	475.296,43	-2.467,16	472.829,27	178.405,60	171.660,72	171.660,72		301.168,55
	12103	Otros complementos.	22.443,24		22.443,24	23.319,23	17.322,50	17.322,50		5.120,74
		Total Concepto	666.084,18	86.361,04	752.445,22	470.803,19	434.900,83	434.900,83		317.544,39
		Total Artículo.	948.260,30	251.888,00	1.200.148,30	980.351,81	901.396,50	901.396,50		298.751,80
13	Personal Laboral.									
	130	Laboral Fijo.								
	13000	Retribuciones básicas.	454.425,46		454.425,46	414.683,11	414.683,11	414.683,11		39.742,35
	13002	Otras remuneraciones.	953.547,23	-30.000,00	923.547,23	873.177,87	873.177,87	873.177,87		50.369,36

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	14/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	1.407.972,69	-30.000,00	1.377.972,69	1.287.860,98	1.287.860,98	1.287.860,98		90.111,71
	131 Laboral temporal.								
	131 Laboral temporal.	1.066.130,06	26.246,90	1.092.376,96	94.001,94	87.107,02	87.107,02		1.005.269,94
	Total Concepto	1.066.130,06	26.246,90	1.092.376,96	94.001,94	87.107,02	87.107,02		1.005.269,94
	Total Artículo.	2.474.102,75	-3.753,10	2.470.349,65	1.381.862,92	1.374.968,00	1.374.968,00		1.095.381,65
15	Incentivos al rendimiento.								
	150 Productividad.								
	15000 Productividad.	19.541,00	12.483,26	32.024,26	25.687,54	860,00	860,00		31.164,26
	Total Concepto	19.541,00	12.483,26	32.024,26	25.687,54	860,00	860,00		31.164,26
	152 Otros incentivos al rendimiento.								
	15200 Otros incentivos al rendimiento.	32.733,75		32.733,75	30.445,71	29.855,14	29.855,14		2.878,61
	Total Concepto	32.733,75		32.733,75	30.445,71	29.855,14	29.855,14		2.878,61
	Total Artículo.	52.274,75	12.483,26	64.758,01	56.133,25	30.715,14	30.715,14		34.042,87
16	Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.								
	160 Cuotas sociales.								
	16000 Seguridad Social.	1.232.759,01	48.284,19	1.281.043,20	811.157,40	678.882,75	678.882,75		602.160,45
	16001 Cuotas sociales.				15.604,33	15.604,33	15.604,33		-15.604,33
	16008 Asistencia médico-farmacéutica.	13.300,00		13.300,00	15.731,65	11.564,05	10.754,85	809,20	1.735,95
	16009 Otras cuotas.								
	Total Concepto	1.246.059,01	48.284,19	1.294.343,20	842.493,38	706.051,13	705.241,93	809,20	588.292,07
	161 Prestaciones sociales.								
	16105 Pensiones a cargo de la Entidad local.				13.777,42	13.599,07	13.599,07		-13.599,07
	Total Concepto				13.777,42	13.599,07	13.599,07		-13.599,07
	162 Gastos sociales del personal.								

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	15/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal.	40.000,00		40.000,00	304,70	304,70	304,70		39.695,30
	16204	Acción social.	53.500,00		53.500,00	26.791,87	26.791,87	26.791,87		26.708,13
	16205	Seguros.	3.000,00		3.000,00	2.231,36	2.231,36	2.231,36		768,64
	16209	Otros gastos sociales.				1.132,29	1.132,29	1.132,29		-1.132,29
		Total Concepto	96.500,00		96.500,00	30.460,22	30.460,22	30.460,22		66.039,78
		Total Artículo.	1.342.559,01	48.284,19	1.390.843,20	886.731,02	750.110,42	749.301,22	809,20	640.732,78
		Total Capítulo	4.889.451,27	308.902,35	5.198.353,62	3.358.661,18	3.110.772,24	3.109.963,04	809,20	2.087.581,38

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	16/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 03/04/2020 8:47:23*

(2019) *Pág. 4*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	Arrendamientos y cánones.									
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.								
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	152.026,14	10.899,78	162.925,92	154.644,48	148.489,01	125.955,92	22.533,09	14.436,91
		Total Concepto	152.026,14	10.899,78	162.925,92	154.644,48	148.489,01	125.955,92	22.533,09	14.436,91
	203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.								
	203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.		3.421,50	3.421,50	11.368,83	11.368,79	11.368,79		-7.947,29
		Total Concepto		3.421,50	3.421,50	11.368,83	11.368,79	11.368,79		-7.947,29
	204	Arrendamientos de material de transporte.								
	204	Arrendamientos de material de transporte.								
		Total Concepto								
	206	Arrendamientos de equipos para procesos de información.								
	206	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	67.000,00	358,12	67.358,12	358,12	357,86	357,86		67.000,26
		Total Concepto	67.000,00	358,12	67.358,12	358,12	357,86	357,86		67.000,26
		Total Artículo.	219.026,14	14.679,40	233.705,54	166.371,43	160.215,66	137.682,57	22.533,09	73.489,88
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.									
	212	Edificios y otras construcciones.								
	212	Edificios y otras construcciones.								
		Total Concepto								
		Total Artículo.								
22	Material, suministros y otros.									
	220	Material de oficina.								
	22000	Ordinario no inventariable.	68.750,00	19.879,10	88.629,10	42.641,39	3.910,14	3.910,14		84.718,96

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	17/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 03/04/2020 8:47:23*

(2019) *Pág. 5*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	1.980,00		1.980,00	3.925,15	3.923,03	3.923,03		-1.943,03
	22002	Material informático no inventariable.	81.980,00		81.980,00					81.980,00
		Total Concepto	152.710,00	19.879,10	172.589,10	46.566,54	7.833,17	7.833,17		164.755,93
	221	Suministros.								
	22100	Energía eléctrica.	87.500,00		87.500,00					87.500,00
	22101	Agua.	12.490,00	-1.281,46	11.208,54					11.208,54
	22103	Combustibles y carburantes.		278,30	278,30	278,30	278,30	278,30		
	22104	Vestuario.				584,87	584,87	584,87		-584,87
	22105	Productos alimenticios.				1.612,85	1.612,85	1.278,10	334,75	-1.612,85
	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario.								
	22109	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	22110	Productos de limpieza y aseo.								
	22112	Sumin. de material electrónico, eléctrico y de telecomunic.								
	22199	Otros suministros.				8.924,16	8.924,16	8.924,16		-8.924,16
		Total Concepto	100.990,00	-1.003,16	99.986,84	11.400,18	11.400,18	11.065,43	334,75	88.586,66
	222	Comunicaciones.								
	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	18.000,00	884,50	18.884,50	18.685,83	15.510,41	13.800,55	1.709,86	3.374,09
	22201	Postales.	9.900,00		9.900,00					9.900,00
		Total Concepto	27.900,00	884,50	28.784,50	18.685,83	15.510,41	13.800,55	1.709,86	13.274,09
	223	Transportes.								
	223	Transportes.	4.500,00		4.500,00	363,00	363,00	363,00		4.137,00
		Total Concepto	4.500,00		4.500,00	363,00	363,00	363,00		4.137,00
	224	Primas de seguros.								
	224	Primas de seguros.	10.745,80	700,00	11.445,80	881,50	881,50	653,50	228,00	10.564,30
		Total Concepto	10.745,80	700,00	11.445,80	881,50	881,50	653,50	228,00	10.564,30

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	18/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	225	Tributos.								
	225	Tributos.	50.495,00		50.495,00	200,76	200,76	200,76		50.294,24
		Total Concepto	50.495,00		50.495,00	200,76	200,76	200,76		50.294,24
	226	Gastos diversos.								
	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	6.400,00	1.355,07	7.755,07	2.052,75	1.782,75	1.782,75		5.972,32
	22602	Publicidad y propaganda.	27.532,38	28.494,72	56.027,10	13.527,62	10.906,08	7.620,93	3.285,15	45.121,02
	22603	Publicación en Diarios Oficiales.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	22604	Jurídicos, contenciosos.	9.000,00		9.000,00	10.587,50	10.587,50	10.587,50		-1.587,50
	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	27.480,81	43.545,36	71.026,17	43.379,20	31.963,99	17.714,99	14.249,00	39.062,18
	22699	Otros gastos diversos	2.200,00		2.200,00					2.200,00
		Total Concepto	73.613,19	73.395,15	147.008,34	69.547,07	55.240,32	37.706,17	17.534,15	91.768,02
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.								
	22700	Limpieza y aseo.	54.158,56	388,30	54.546,86	90.260,90	73.523,77	67.243,00	6.280,77	-18.976,91
	22701	Seguridad.	194.000,00	-101.283,38	92.716,62	190.160,52	172.230,84	148.733,36	23.497,48	-79.514,22
	22704	Custodia, depósito y almacenaje.	10.000,00		10.000,00	10.848,03	5.458,77	4.423,97	1.034,80	4.541,23
	22706	Estudios y trabajos técnicos.	318.000,00	220.481,74	538.481,74	247.930,10	156.410,94	67.136,86	89.274,08	382.070,80
	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	99.163,99	74.958,00	174.121,99	108.217,05	91.437,25	86.682,98	4.754,27	82.684,74
		Total Concepto	675.322,55	194.544,66	869.867,21	647.416,60	499.061,57	374.220,17	124.841,40	370.805,64
		Total Artículo.	1.096.276,54	288.400,25	1.384.676,79	795.061,48	590.490,91	445.842,75	144.648,16	794.185,88
23	Indemnizaciones por razón del servicio.									
	230	Dietas.								
	23000	De los miembros de los órganos de gobierno.	1.300,00	1.623,57	2.923,57	5.569,60	5.569,60	1.890,00	3.679,60	-2.646,03
	23010	Del personal directivo.	26.480,00	1.450,52	27.930,52	127,20	127,20	127,20		27.803,32
	23020	Del personal no directivo.	30.100,00	2.435,57	32.535,57	5.681,75	5.272,23	2.975,93	2.296,30	27.263,34

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	19/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 03/04/2020 8:47:23*

(2019) *Pág. 7*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
		Total Concepto	57.880,00	5.509,66	63.389,66	11.378,55	10.969,03	4.993,13	5.975,90	52.420,63
	231	Locomoción.								
	23100	De los miembros de los órganos de gobierno.	1.300,00	1.623,57	2.923,57	5.354,29	5.354,29	2.282,38	3.071,91	-2.430,72
	23110	Del personal directivo.	25.480,00	1.471,98	26.951,98	505,35	505,35	505,35		26.446,63
	23120	Del personal no directivo.	28.452,40	9.695,13	38.147,53	9.099,12	8.099,81	6.035,79	2.064,02	30.047,72
		Total Concepto	55.232,40	12.790,68	68.023,08	14.958,76	13.959,45	8.823,52	5.135,93	54.063,63
	233	Otras indemnizaciones.								
	233	Otras indemnizaciones.	49.352,20		49.352,20	32.810,75	32.810,75	6.963,66	25.847,09	16.541,45
		Total Concepto	49.352,20		49.352,20	32.810,75	32.810,75	6.963,66	25.847,09	16.541,45
		Total Artículo.	162.464,60	18.300,34	180.764,94	59.148,06	57.739,23	20.780,31	36.958,92	123.025,71
		Total Capítulo	1.477.767,28	321.379,99	1.799.147,27	1.020.580,97	808.445,80	604.305,63	204.140,17	990.701,47

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	20/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
35	Intereses de demora y otros gastos financieros.								
	352 Intereses de demora.								
	352 Intereses de demora.	2.000,00	1.281,46	3.281,46	11.281,46	11.281,46	11.281,46		-8.000,00
	Total Concepto	2.000,00	1.281,46	3.281,46	11.281,46	11.281,46	11.281,46		-8.000,00
	359 Otros gastos financieros.								
	359 Otros gastos financieros.	8.000,00		8.000,00					8.000,00
	Total Concepto	8.000,00		8.000,00					8.000,00
	Total Artículo.	10.000,00	1.281,46	11.281,46	11.281,46	11.281,46	11.281,46		
	Total Capítulo	10.000,00	1.281,46	11.281,46	11.281,46	11.281,46	11.281,46		

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	21/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 03/04/2020 8:47:23*

(2019) *Pág. 9*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
46	A Entidades Locales.									
	462	A Ayuntamientos.								
	46200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AYTOS	55.000,00	600.814,82	655.814,82	562.997,02	222.583,64	59.893,99	162.689,65	433.231,18
	46201	A OO.AA.ADMINISTRATIVOS DE AYUNTAMIENTOS	65.000,00	22.083,22	87.083,22	22.083,22				87.083,22
		Total Concepto	120.000,00	622.898,04	742.898,04	585.080,24	222.583,64	59.893,99	162.689,65	520.314,40
	463	A Mancomunidades.								
	46300	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A MANCOMUNIDADES	9.898,58	181.015,76	190.914,34	181.015,76	77.594,97	77.594,97		113.319,37
		Total Concepto	9.898,58	181.015,76	190.914,34	181.015,76	77.594,97	77.594,97		113.319,37
		Total Artículo.	129.898,58	803.913,80	933.812,38	766.096,00	300.178,61	137.488,96	162.689,65	633.633,77
47	A Empresas privadas.									
	470	Subv para fomento del empleo a empr pvdas.								
	470	Subv para fomento del empleo a empr pvdas.								
		Total Concepto								
	479	Otras subvenciones a Empresas privadas.								
	479	Otras subvenciones a Empresas privadas.		47.497,20	47.497,20	52.696,40	41.242,02	41.242,02		6.255,18
		Total Concepto		47.497,20	47.497,20	52.696,40	41.242,02	41.242,02		6.255,18
		Total Artículo.		47.497,20	47.497,20	52.696,40	41.242,02	41.242,02		6.255,18
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.									
	481	PREMIOS, BECAS Y PENS. DE EST. E INVEST.								
	48100	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	842.440,80	10.881,60	853.322,40	59.529,19	37.804,31	37.804,31		815.518,09
		Total Concepto	842.440,80	10.881,60	853.322,40	59.529,19	37.804,31	37.804,31		815.518,09
	482	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES								

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	22/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 03/04/2020 8:47:23*

(2019) *Pág. 10*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	48215	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INCYDE P.O.EMPLEO	185.000,00	24.432,38	209.432,38	24.432,38	24.432,38		24.432,38	185.000,00
	48216	TRANSF CORR INST SIN LUCRO.SUVB NOM CLUSTER MARÍTIMO NAVAL	100.000,00		100.000,00					100.000,00
	48221	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEC FOCOMAR	43.125,00		43.125,00	43.125,00	43.125,00	43.125,00		
	48222	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEEI FOCOMAR	38.998,13		38.998,13	38.998,13	38.998,13	38.998,13		
	48223	ATENCIONES BENEFICAS Y ASIST.SUBV NOM CRUZ ROJA	250.000,00		250.000,00					250.000,00
	48224	SUBV NOMINATIVA CEC AES 2019	75.000,00		75.000,00	75.000,00	52.648,98		52.648,98	22.351,02
	48225	SUBV NOMINATIVA UGT AES 2019	50.000,00		50.000,00	46.518,93	46.518,93		46.518,93	3.481,07
	48226	SUBV NOMINATIVA CCOO AES 2019	50.000,00		50.000,00	50.000,00	30.000,00		30.000,00	20.000,00
		Total Concepto	792.123,13	24.432,38	816.555,51	278.074,44	235.723,42	82.123,13	153.600,29	580.832,09
	484	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.								
	48401	CÁMARA DE CÁDIZ PROY INTERNACIONALIZACIÓN ECONOMÍA	192.000,00		192.000,00	192.000,00	160.973,11		160.973,11	31.026,89
	48402	CÁMARA DE CÁDIZ AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO		7.620,38	7.620,38	7.620,38	7.620,38		7.620,38	
	48405	CÁMARA DE JÉREZ PROY INTERNACIONALIZACIÓN ECONOMIA	110.000,00		110.000,00	110.000,00	36.182,55		36.182,55	73.817,45
	48409	CÁMARA CAMPO PROY INTERNACIONALIZACIÓN ECONOMÍA	50.000,00		50.000,00	50.000,00	24.655,35		24.655,35	25.344,65
	48413	A Familias e Inst sin fines de lucro.Cámara Cádiz Empr	135.000,00		135.000,00	111.362,50	107.540,84	8.595,76	98.945,08	27.459,16
	48414	A Familias e Inst sin fines de lucro.Cámara Jerez Emprend	139.598,00		139.598,00	81.958,17	5.818,83		5.818,83	133.779,17
	48415	A Familias e Inst sin fines de lucro.Cámara Campo Emprend	113.598,00		113.598,00	113.543,13	90.612,92		90.612,92	22.985,08
	48416	A Familias e Inst sin lucro.Cámara de Comercio de Mallorca		17.796,00	17.796,00	17.796,00	12.235,63	12.235,63		5.560,37
	48417	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA JEREZ FOCOMAR	18.750,00		18.750,00	18.750,00	18.750,00	18.750,00		
	48418	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA CAMPO FOCOMAR	18.750,00		18.750,00	18.750,00	18.750,00	18.750,00		
		Total Concepto	777.696,00	25.416,38	803.112,38	721.780,18	483.139,61	58.331,39	424.808,22	319.972,77

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	23/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 03/04/2020 8:47:23*

(2019) *Pág. 11*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Artículo.	2.412.259,93	60.730,36	2.472.990,29	1.059.383,81	756.667,34	178.258,83	578.408,51	1.716.322,95
49	Al exterior.								
	490 AL EXTERIOR								
	490 AL EXTERIOR		75.649,20	75.649,20	70.450,00	24.583,53	24.583,53		51.065,67
	Total Concepto		75.649,20	75.649,20	70.450,00	24.583,53	24.583,53		51.065,67
	Total Artículo.		75.649,20	75.649,20	70.450,00	24.583,53	24.583,53		51.065,67
	Total Capítulo	2.542.158,51	987.790,56	3.529.949,07	1.948.626,21	1.122.671,50	381.573,34	741.098,16	2.407.277,57

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	24/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 03/04/2020 8:47:23*

(2019) *Pág. 12*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62	Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.								
	622 Edificios y otras construcciones.								
	622 Edificios y otras construcciones.	498.000,00	-37.845,01	460.154,99	83.803,94	83.783,20	67.344,14	16.439,06	376.371,79
	Total Concepto	498.000,00	-37.845,01	460.154,99	83.803,94	83.783,20	67.344,14	16.439,06	376.371,79
	623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.								
	623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		2.117,50	2.117,50	2.906,30	2.906,30	2.117,50	788,80	-788,80
	Total Concepto		2.117,50	2.117,50	2.906,30	2.906,30	2.117,50	788,80	-788,80
	625 Mobiliario.								
	625 Mobiliario.	12.500,00	2.076,92	14.576,92					14.576,92
	Total Concepto	12.500,00	2.076,92	14.576,92					14.576,92
	626 Equipos para procesos de información.								
	626 Equipos para procesos de información.	14.900,00	50.000,00	64.900,00	25.600,00	14.905,37		14.905,37	49.994,63
	Total Concepto	14.900,00	50.000,00	64.900,00	25.600,00	14.905,37		14.905,37	49.994,63
	629 Otras inv nuevas asoc al funcionam operativo de los serv								
	629 Otras inv nuevas asoc al funcionam operativo de los serv				4.394,72	4.394,72	4.394,72		-4.394,72
	Total Concepto				4.394,72	4.394,72	4.394,72		-4.394,72
	Total Artículo.	525.400,00	16.349,41	541.749,41	116.704,96	105.989,59	73.856,36	32.133,23	435.759,82
63	Inv de repos asociada al funcionamiento operat de los serv								
	632 Edificios y otras construcciones.								
	632 Edificios y otras construcciones.				2.957,75	2.359,50		2.359,50	-2.359,50
	Total Concepto				2.957,75	2.359,50		2.359,50	-2.359,50
	633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.								
	633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.				22.255,53	22.255,53	22.255,53		-22.255,53

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	25/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto				22.255,53	22.255,53	22.255,53		-22.255,53
	Total Artículo.				25.213,28	24.615,03	22.255,53	2.359,50	-24.615,03
65	Inversiones gestionadas para otros entes públicos.								
	650 Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos.								
	650 Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos.	8.562.520,11		8.562.520,11					8.562.520,11
	Total Concepto	8.562.520,11		8.562.520,11					8.562.520,11
	Total Artículo.	8.562.520,11		8.562.520,11					8.562.520,11
	Total Capítulo	9.087.920,11	16.349,41	9.104.269,52	141.918,24	130.604,62	96.111,89	34.492,73	8.973.664,90

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	26/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
83	Concesión de préstamos fuera del sector público.								
	830 Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.								
	830 Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.	40.000,00		40.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00		24.000,00
	Total Concepto	40.000,00		40.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00		24.000,00
	Total Artículo.	40.000,00		40.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00		24.000,00
	Total Capítulo	40.000,00		40.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00		24.000,00
	Total	18.047.297,17	1.635.703,77	19.683.000,94	6.497.068,06	5.199.775,62	4.219.235,36	980.540,26	14.483.225,32

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	27/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO

Fecha Obtención *03/04/2020* *8:49:02*

Pág. *1*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
24	FOMENTO DEL EMPLEO.									
	241	FOMENTO DEL EMPLEO.								
	241AA	GASTOS GRLES INSTITUTO EMPLEO Y DES.TEC	2.803.029,56	-66.639,81	2.736.389,75	2.479.579,87	2.323.679,52	2.268.619,43	55.060,09	412.710,23
	241AB	CONVENIOS IEDT	525.000,00	24.432,38	549.432,38	195.951,31	153.600,29		153.600,29	395.832,09
	241AH	FONDO SOCIAL EUROPEO EMPLEO Y FORMACIÓN	413.898,12	-19.777,80	394.120,32	215.875,56	195.352,76	195.352,76		198.767,56
	241AI	FOMENTO EMPLEO.F.S.E. EMPLEO JUVENIL	326.473,14	852.070,96	1.178.544,10	981.590,28	482.415,63	319.725,98	162.689,65	696.128,47
	241AK	FOMENTO EMPLEO.PROYECTO INTERNACIONALIZACIÓN ECONOMÍA	462.092,76		462.092,76	393.473,20	260.909,35	28.013,19	232.896,16	201.183,41
	241AM	FOMENTO EMPLEO.AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO		7.620,38	7.620,38	7.620,38	7.620,38		7.620,38	
	241AN	FOMENTO EMPLEO.AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO JUVENIL	693.381,52		693.381,52	373.136,19	259.686,24	64.309,41	195.376,83	433.695,28
	241AO	FOMENTO EMPLEO.PLAN ESTRATÉGICO JOVEN		11.639,81	11.639,81	11.639,81	11.639,81	11.639,81		
	241AP	FOMENTO EMPLEO.PLAN COOPERACIÓN LOCAL	49.352,20		49.352,20	1.936,00	1.936,00		1.936,00	47.416,20
	241EE	FOMENTO DEL EMPLEO.POCTEP		47.541,41	47.541,41					47.541,41
	241EG	FOMENTO DEL EMPLEO.ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	8.322.612,84		8.322.612,84	25.737,54	23.403,25	23.403,25		8.299.209,59
	241EJ	FOMENTO DEL EMPLEO.SEÑALÍTICA	300.000,00		300.000,00					300.000,00
	241EL	FOMENTO DEL EMPLEO.OFICINA ITI	95.837,10	465.286,66	561.123,76	196.543,80	153.857,80	144.101,21	9.756,59	407.265,96
	241EM	CULTUR-CAD-MADRUGADOR	940.513,49	47.275,83	987.789,32	559.439,01	509.131,56	353.197,06	155.934,50	478.657,76
	241EP	FOMENTO DEL EMPLEO. FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y PESQUERO. FEMP	34.265,78	194.330,61	228.596,39	175.054,24	99.508,34	94.089,84	5.418,50	129.088,05
	241ES	FOMENTO DEL EMPLEO.PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG SUDOE	99.969,55	56.438,92	156.408,47	69.574,41	33.607,54	33.607,54		122.800,93
	241EW	FOMENTO DEL EMPLEO.FOCOMAR	407.375,45		407.375,45	158.632,56	144.104,54	144.104,54		263.270,91
	241JB	PROGRAMAS ORIENTA	1.337.206,20	15.484,42	1.352.690,62	605.294,76	508.157,10	507.905,83	251,27	844.533,52
	241JC	PROGRAMAS EXPERIENCIAS PROFESIONALES	1.236.289,46		1.236.289,46	45.989,14	31.165,51	31.165,51		1.205.123,95
		Total Gr. Progra. . .	18.047.297,17	1.635.703,77	19.683.000,94	6.497.068,06	5.199.775,62	4.219.235,36	980.540,26	14.483.225,32

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	28/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 03/04/2020 8:49:02*

(2019) *Pág. 2*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Política	18.047.297,17	1.635.703,77	19.683.000,94	6.497.068,06	5.199.775,62	4.219.235,36	980.540,26	14.483.225,32
	Total Área de Gasto	18.047.297,17	1.635.703,77	19.683.000,94	6.497.068,06	5.199.775,62	4.219.235,36	980.540,26	14.483.225,32
	Total	18.047.297,17	1.635.703,77	19.683.000,94	6.497.068,06	5.199.775,62	4.219.235,36	980.540,26	14.483.225,32

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	29/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO

Fecha Obtención *03/04/2020* *8:49:34*

Pág. *1*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2** **ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **24** **FOMENTO DEL EMPLEO.**
Grup. Prog. **241** **FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
241	101	10100	Retribuciones básicas.	48.480,04		48.480,04	38.432,18	38.432,18	38.432,18		10.047,86
241	101	10101	Otras remuneraciones.	23.774,42		23.774,42	15.150,00	15.150,00	15.150,00		8.624,42
			CTO 101 Retrib. básicas y otras remuneraciones de personal directivo	72.254,46		72.254,46	53.582,18	53.582,18	53.582,18		18.672,28
			ART. 10 Órganos de gobierno y personal directivo.	72.254,46		72.254,46	53.582,18	53.582,18	53.582,18		18.672,28
241	120	12000	Sueldos del Grupo A1.	86.714,87	40.504,94	127.219,81	111.697,09	97.305,08	97.305,08		29.914,73
241	120	12001	Sueldos del Grupo A2.	175.713,89	59.028,94	234.742,83	313.110,17	292.678,74	292.678,74		-57.935,91
241	120	12003	Sueldos del Grupo C1.	6.119,88	10.083,64	16.203,52	34.970,80	33.778,06	33.778,06		-17.574,54
241	120	12004	Sueldos del Grupo C2.	13.627,48	15.562,66	29.190,14	5.928,36	5.679,29	5.679,29		23.510,85
241	120	12006	Trienios.		40.346,78	40.346,78	43.842,20	37.054,50	37.054,50		3.292,28
			CTO 120 Retribuciones básicas.	282.176,12	165.526,96	447.703,08	509.548,62	466.495,67	466.495,67		-18.792,59
241	121	12100	Complemento de destino.	168.344,51	88.828,20	257.172,71	269.078,36	245.917,61	245.917,61		11.255,10
241	121	12101	Complemento específico.	475.296,43	-2.467,16	472.829,27	178.405,60	171.660,72	171.660,72		301.168,55
241	121	12103	Otros complementos.	22.443,24		22.443,24	23.319,23	17.322,50	17.322,50		5.120,74
			CTO 121 Retribuciones complementarias.	666.084,18	86.361,04	752.445,22	470.803,19	434.900,83	434.900,83		317.544,39
			ART. 12 Personal Funcionario.	948.260,30	251.888,00	1.200.148,30	980.351,81	901.396,50	901.396,50		298.751,80
241	130	13000	Retribuciones básicas.	454.425,46		454.425,46	414.683,11	414.683,11	414.683,11		39.742,35
241	130	13002	Otras remuneraciones.	953.547,23	-30.000,00	923.547,23	873.177,87	873.177,87	873.177,87		50.369,36
			CTO 130 Laboral Fijo.	1.407.972,69	-30.000,00	1.377.972,69	1.287.860,98	1.287.860,98	1.287.860,98		90.111,71
241	131	131	Laboral temporal.	1.066.130,06	26.246,90	1.092.376,96	94.001,94	87.107,02	87.107,02		1.005.269,94
			CTO 131 Laboral temporal.	1.066.130,06	26.246,90	1.092.376,96	94.001,94	87.107,02	87.107,02		1.005.269,94
			ART. 13 Personal Laboral.	2.474.102,75	-3.753,10	2.470.349,65	1.381.862,92	1.374.968,00	1.374.968,00		1.095.381,65
241	150	15000	Productividad.	19.541,00	12.483,26	32.024,26	25.687,54	860,00	860,00		31.164,26

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	30/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **24 FOMENTO DEL EMPLEO.**
Grup. Prog. **241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 150 Productividad.	19.541,00	12.483,26	32.024,26	25.687,54	860,00	860,00		31.164,26
241	152	15200	Otros incentivos al rendimiento.	32.733,75		32.733,75	30.445,71	29.855,14	29.855,14		2.878,61
			CTO 152 Otros incentivos al rendimiento.	32.733,75		32.733,75	30.445,71	29.855,14	29.855,14		2.878,61
			ART. 15 Incentivos al rendimiento.	52.274,75	12.483,26	64.758,01	56.133,25	30.715,14	30.715,14		34.042,87
241	160	16000	Seguridad Social.	1.232.759,01	48.284,19	1.281.043,20	811.157,40	678.882,75	678.882,75		602.160,45
241	160	16001	Cuotas sociales.				15.604,33	15.604,33	15.604,33		-15.604,33
241	160	16008	Asistencia médico-farmacéutica.	13.300,00		13.300,00	15.731,65	11.564,05	10.754,85	809,20	1.735,95
241	160	16009	Otras cuotas.								
			CTO 160 Cuotas sociales.	1.246.059,01	48.284,19	1.294.343,20	842.493,38	706.051,13	705.241,93	809,20	588.292,07
241	161	16105	Pensiones a cargo de la Entidad local.				13.777,42	13.599,07	13.599,07		-13.599,07
			CTO 161 Prestaciones sociales.				13.777,42	13.599,07	13.599,07		-13.599,07
241	162	16200	Formación y perfeccionamiento del personal.	40.000,00		40.000,00	304,70	304,70	304,70		39.695,30
241	162	16204	Acción social.	53.500,00		53.500,00	26.791,87	26.791,87	26.791,87		26.708,13
241	162	16205	Seguros.	3.000,00		3.000,00	2.231,36	2.231,36	2.231,36		768,64
241	162	16209	Otros gastos sociales.				1.132,29	1.132,29	1.132,29		-1.132,29
			CTO 162 Gastos sociales del personal.	96.500,00		96.500,00	30.460,22	30.460,22	30.460,22		66.039,78
			ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.	1.342.559,01	48.284,19	1.390.843,20	886.731,02	750.110,42	749.301,22	809,20	640.732,78
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	4.889.451,27	308.902,35	5.198.353,62	3.358.661,18	3.110.772,24	3.109.963,04	809,20	2.087.581,38
241	202	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	152.026,14	10.899,78	162.925,92	154.644,48	148.489,01	125.955,92	22.533,09	14.436,91
			CTO 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	152.026,14	10.899,78	162.925,92	154.644,48	148.489,01	125.955,92	22.533,09	14.436,91
241	203	203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.		3.421,50	3.421,50	11.368,83	11.368,79	11.368,79		-7.947,29

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	31/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 03/04/2020 8:49:34*

(2019) *Pág. 3*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **24 FOMENTO DEL EMPLEO.**
Grup. Prog. **241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.		3.421,50	3.421,50	11.368,83	11.368,79	11.368,79		-7.947,29
241	204	204	Arrendamientos de material de transporte.								
			CTO 204 Arrendamientos de material de transporte.								
241	206	206	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	67.000,00	358,12	67.358,12	358,12	357,86	357,86		67.000,26
			CTO 206 Arrendamientos de equipos para procesos de información.	67.000,00	358,12	67.358,12	358,12	357,86	357,86		67.000,26
			ART. 20 Arrendamientos y cánones.	219.026,14	14.679,40	233.705,54	166.371,43	160.215,66	137.682,57	22.533,09	73.489,88
241	212	212	Edificios y otras construcciones.								
			CTO 212 Edificios y otras construcciones.								
			ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.								
241	220	22000	Ordinario no inventariable.	68.750,00	19.879,10	88.629,10	42.641,39	3.910,14	3.910,14		84.718,96
241	220	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	1.980,00		1.980,00	3.925,15	3.923,03	3.923,03		-1.943,03
241	220	22002	Material informático no inventariable.	81.980,00		81.980,00					81.980,00
			CTO 220 Material de oficina.	152.710,00	19.879,10	172.589,10	46.566,54	7.833,17	7.833,17		164.755,93
241	221	22100	Energía eléctrica.	87.500,00		87.500,00					87.500,00
241	221	22101	Agua.	12.490,00	-1.281,46	11.208,54					11.208,54
241	221	22103	Combustibles y carburantes.		278,30	278,30	278,30	278,30	278,30		
241	221	22104	Vestuario.				584,87	584,87	584,87		-584,87
241	221	22105	Productos alimenticios.				1.612,85	1.612,85	1.278,10	334,75	-1.612,85
241	221	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario.								
241	221	22109	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	1.000,00		1.000,00					1.000,00
241	221	22110	Productos de limpieza y aseo.								
241	221	22112	Sumin. de material electrónico, eléctrico y de telecomunic.								

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	32/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 03/04/2020 8:49:34*

(2019) *Pág. 4*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **24 FOMENTO DEL EMPLEO.**
Grup. Prog. **241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
241	221	22199	Otros suministros.				8.924,16	8.924,16	8.924,16		-8.924,16
			CTO 221 Suministros.	100.990,00	-1.003,16	99.986,84	11.400,18	11.400,18	11.065,43	334,75	88.586,66
241	222	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	18.000,00	884,50	18.884,50	18.685,83	15.510,41	13.800,55	1.709,86	3.374,09
241	222	22201	Postales.	9.900,00		9.900,00					9.900,00
			CTO 222 Comunicaciones.	27.900,00	884,50	28.784,50	18.685,83	15.510,41	13.800,55	1.709,86	13.274,09
241	223	223	Transportes.	4.500,00		4.500,00	363,00	363,00	363,00		4.137,00
			CTO 223 Transportes.	4.500,00		4.500,00	363,00	363,00	363,00		4.137,00
241	224	224	Primas de seguros.	10.745,80	700,00	11.445,80	881,50	881,50	653,50	228,00	10.564,30
			CTO 224 Primas de seguros.	10.745,80	700,00	11.445,80	881,50	881,50	653,50	228,00	10.564,30
241	225	225	Tributos.	50.495,00		50.495,00	200,76	200,76	200,76		50.294,24
			CTO 225 Tributos.	50.495,00		50.495,00	200,76	200,76	200,76		50.294,24
241	226	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	6.400,00	1.355,07	7.755,07	2.052,75	1.782,75	1.782,75		5.972,32
241	226	22602	Publicidad y propaganda.	27.532,38	28.494,72	56.027,10	13.527,62	10.906,08	7.620,93	3.285,15	45.121,02
241	226	22603	Publicación en Diarios Oficiales.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
241	226	22604	Jurídicos, contenciosos.	9.000,00		9.000,00	10.587,50	10.587,50	10.587,50		-1.587,50
241	226	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	27.480,81	43.545,36	71.026,17	43.379,20	31.963,99	17.714,99	14.249,00	39.062,18
241	226	22699	Otros gastos diversos	2.200,00		2.200,00					2.200,00
			CTO 226 Gastos diversos.	73.613,19	73.395,15	147.008,34	69.547,07	55.240,32	37.706,17	17.534,15	91.768,02
241	227	22700	Limpieza y aseo.	54.158,56	388,30	54.546,86	90.260,90	73.523,77	67.243,00	6.280,77	-18.976,91
241	227	22701	Seguridad.	194.000,00	-101.283,38	92.716,62	190.160,52	172.230,84	148.733,36	23.497,48	-79.514,22
241	227	22704	Custodia, depósito y almacenaje.	10.000,00		10.000,00	10.848,03	5.458,77	4.423,97	1.034,80	4.541,23
241	227	22706	Estudios y trabajos técnicos.	318.000,00	220.481,74	538.481,74	247.930,10	156.410,94	67.136,86	89.274,08	382.070,80
241	227	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	99.163,99	74.958,00	174.121,99	108.217,05	91.437,25	86.682,98	4.754,27	82.684,74

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	33/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **24 FOMENTO DEL EMPLEO.**
Grup. Prog. **241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	675.322,55	194.544,66	869.867,21	647.416,60	499.061,57	374.220,17	124.841,40	370.805,64
			ART. 22 Material, suministros y otros.	1.096.276,54	288.400,25	1.384.676,79	795.061,48	590.490,91	445.842,75	144.648,16	794.185,88
241	230	23000	De los miembros de los órganos de gobierno.	1.300,00	1.623,57	2.923,57	5.569,60	5.569,60	1.890,00	3.679,60	-2.646,03
241	230	23010	Del personal directivo.	26.480,00	1.450,52	27.930,52	127,20	127,20	127,20		27.803,32
241	230	23020	Del personal no directivo.	30.100,00	2.435,57	32.535,57	5.681,75	5.272,23	2.975,93	2.296,30	27.263,34
			CTO 230 Dietas.	57.880,00	5.509,66	63.389,66	11.378,55	10.969,03	4.993,13	5.975,90	52.420,63
241	231	23100	De los miembros de los órganos de gobierno.	1.300,00	1.623,57	2.923,57	5.354,29	5.354,29	2.282,38	3.071,91	-2.430,72
241	231	23110	Del personal directivo.	25.480,00	1.471,98	26.951,98	505,35	505,35	505,35		26.446,63
241	231	23120	Del personal no directivo.	28.452,40	9.695,13	38.147,53	9.099,12	8.099,81	6.035,79	2.064,02	30.047,72
			CTO 231 Locomoción.	55.232,40	12.790,68	68.023,08	14.958,76	13.959,45	8.823,52	5.135,93	54.063,63
241	233	233	Otras indemnizaciones.	49.352,20		49.352,20	32.810,75	32.810,75	6.963,66	25.847,09	16.541,45
			CTO 233 Otras indemnizaciones.	49.352,20		49.352,20	32.810,75	32.810,75	6.963,66	25.847,09	16.541,45
			ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio.	162.464,60	18.300,34	180.764,94	59.148,06	57.739,23	20.780,31	36.958,92	123.025,71
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.477.767,28	321.379,99	1.799.147,27	1.020.580,97	808.445,80	604.305,63	204.140,17	990.701,47
241	352	352	Intereses de demora.	2.000,00	1.281,46	3.281,46	11.281,46	11.281,46	11.281,46		-8.000,00
			CTO 352 Intereses de demora.	2.000,00	1.281,46	3.281,46	11.281,46	11.281,46	11.281,46		-8.000,00
241	359	359	Otros gastos financieros.	8.000,00		8.000,00					8.000,00
			CTO 359 Otros gastos financieros.	8.000,00		8.000,00					8.000,00
			ART. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros.	10.000,00	1.281,46	11.281,46	11.281,46	11.281,46	11.281,46		
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	10.000,00	1.281,46	11.281,46	11.281,46	11.281,46	11.281,46		
241	462	46200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AYTOS	55.000,00	600.814,82	655.814,82	562.997,02	222.583,64	59.893,99	162.689,65	433.231,18

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	34/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 03/04/2020 8:49:34*

(2019) *Pág. 6*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **24 FOMENTO DEL EMPLEO.**
Grup. Prog. **241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
241	462	46201	A OO.AA.ADMINISTRATIVOS DE AYUNTAMIENTOS	65.000,00	22.083,22	87.083,22	22.083,22				87.083,22
			CTO 462 A Ayuntamientos.	120.000,00	622.898,04	742.898,04	585.080,24	222.583,64	59.893,99	162.689,65	520.314,40
241	463	46300	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A MANCOMUNIDADES	9.898,58	181.015,76	190.914,34	181.015,76	77.594,97	77.594,97		113.319,37
			CTO 463 A Mancomunidades.	9.898,58	181.015,76	190.914,34	181.015,76	77.594,97	77.594,97		113.319,37
			ART. 46 A Entidades Locales.	129.898,58	803.913,80	933.812,38	766.096,00	300.178,61	137.488,96	162.689,65	633.633,77
241	470	470	Subv para fomento del empleo a empr pvdas.								
			CTO 470 Subv para fomento del empleo a empr pvdas.								
241	479	479	Otras subvenciones a Empresas privadas.		47.497,20	47.497,20	52.696,40	41.242,02	41.242,02		6.255,18
			CTO 479 Otras subvenciones a Empresas privadas.		47.497,20	47.497,20	52.696,40	41.242,02	41.242,02		6.255,18
			ART. 47 A Empresas privadas.		47.497,20	47.497,20	52.696,40	41.242,02	41.242,02		6.255,18
241	481	48100	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	842.440,80	10.881,60	853.322,40	59.529,19	37.804,31	37.804,31		815.518,09
			CTO 481 PREMIOS, BECAS Y PENS. DE EST. E INVEST.	842.440,80	10.881,60	853.322,40	59.529,19	37.804,31	37.804,31		815.518,09
241	482	48215	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INCYDE P.O.EMPLEO	185.000,00	24.432,38	209.432,38	24.432,38	24.432,38		24.432,38	185.000,00
241	482	48216	TRANSF CORR INST SIN LUCRO.SUVB NOM CLUSTER MARÍTIMO NAVAL	100.000,00		100.000,00					100.000,00
241	482	48221	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEC FOCOMAR	43.125,00		43.125,00	43.125,00	43.125,00	43.125,00		
241	482	48222	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEEI FOCOMAR	38.998,13		38.998,13	38.998,13	38.998,13	38.998,13		
241	482	48223	ATENCIONES BENEFICAS Y ASIST.SUBV NOM CRUZ ROJA	250.000,00		250.000,00					250.000,00
241	482	48224	SUBV NOMINATIVA CEC AES 2019	75.000,00		75.000,00	75.000,00	52.648,98		52.648,98	22.351,02
241	482	48225	SUBV NOMINATIVA UGT AES 2019	50.000,00		50.000,00	46.518,93	46.518,93		46.518,93	3.481,07

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	35/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 03/04/2020 8:49:34*

(2019) *Pág. 7*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **24 FOMENTO DEL EMPLEO.**
Grup. Prog. **241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
241	482	48226	SUBV NOMINATIVA CCOO AES 2019	50.000,00		50.000,00	50.000,00	30.000,00		30.000,00	20.000,00
			CTO 482 ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	792.123,13	24.432,38	816.555,51	278.074,44	235.723,42	82.123,13	153.600,29	580.832,09
241	484	48401	CÁMARA DE CÁDIZ PROY INTERNACIONALIZACIÓN ECONOMÍA	192.000,00		192.000,00	192.000,00	160.973,11		160.973,11	31.026,89
241	484	48402	CÁMARA DE CÁDIZ AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO		7.620,38	7.620,38	7.620,38	7.620,38		7.620,38	
241	484	48405	CÁMARA DE JÉREZ PROY INTERNACIONALIZACIÓN ECONOMIA	110.000,00		110.000,00	110.000,00	36.182,55		36.182,55	73.817,45
241	484	48409	CÁMARA CAMPO PROY INTERNACIONALIZACIÓN ECONOMÍA	50.000,00		50.000,00	50.000,00	24.655,35		24.655,35	25.344,65
241	484	48413	A Familias e Inst sin fines de lucro.Cámara Cádiz Empr	135.000,00		135.000,00	111.362,50	107.540,84	8.595,76	98.945,08	27.459,16
241	484	48414	A Familias e Inst sin fines de lucro.Cámara Jerez Emprend	139.598,00		139.598,00	81.958,17	5.818,83		5.818,83	133.779,17
241	484	48415	A Familias e Inst sin fines de lucro.Cámara Campo Emprend	113.598,00		113.598,00	113.543,13	90.612,92		90.612,92	22.985,08
241	484	48416	A Familias e Inst sin lucro.Cámara de Comercio de Mallorca		17.796,00	17.796,00	17.796,00	12.235,63	12.235,63		5.560,37
241	484	48417	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA JEREZ FOCOMAR	18.750,00		18.750,00	18.750,00	18.750,00	18.750,00		
241	484	48418	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA CAMPO FOCOMAR	18.750,00		18.750,00	18.750,00	18.750,00	18.750,00		
			CTO 484 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	777.696,00	25.416,38	803.112,38	721.780,18	483.139,61	58.331,39	424.808,22	319.972,77
			ART. 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	2.412.259,93	60.730,36	2.472.990,29	1.059.383,81	756.667,34	178.258,83	578.408,51	1.716.322,95
241	490	490	AL EXTERIOR		75.649,20	75.649,20	70.450,00	24.583,53	24.583,53		51.065,67
			CTO 490 AL EXTERIOR		75.649,20	75.649,20	70.450,00	24.583,53	24.583,53		51.065,67
			ART. 49 Al exterior.		75.649,20	75.649,20	70.450,00	24.583,53	24.583,53		51.065,67
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.542.158,51	987.790,56	3.529.949,07	1.948.626,21	1.122.671,50	381.573,34	741.098,16	2.407.277,57
241	622	622	Edificios y otras construcciones.	498.000,00	-37.845,01	460.154,99	83.803,94	83.783,20	67.344,14	16.439,06	376.371,79

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	36/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 03/04/2020 8:49:34*

(2019) *Pág. 8*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **24 FOMENTO DEL EMPLEO.**
Grup. Prog. **241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 622 Edificios y otras construcciones.	498.000,00	-37.845,01	460.154,99	83.803,94	83.783,20	67.344,14	16.439,06	376.371,79
241	623	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		2.117,50	2.117,50	2.906,30	2.906,30	2.117,50	788,80	-788,80
			CTO 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		2.117,50	2.117,50	2.906,30	2.906,30	2.117,50	788,80	-788,80
241	625	625	Mobiliario.	12.500,00	2.076,92	14.576,92					14.576,92
			CTO 625 Mobiliario.	12.500,00	2.076,92	14.576,92					14.576,92
241	626	626	Equipos para procesos de información.	14.900,00	50.000,00	64.900,00	25.600,00	14.905,37		14.905,37	49.994,63
			CTO 626 Equipos para procesos de información.	14.900,00	50.000,00	64.900,00	25.600,00	14.905,37		14.905,37	49.994,63
241	629	629	Otras inv nuevas asoc al funcionam operativo de los serv				4.394,72	4.394,72	4.394,72		-4.394,72
			CTO 629 Otras inv nuevas asoc al funcionam operativo de los serv				4.394,72	4.394,72	4.394,72		-4.394,72
			ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.	525.400,00	16.349,41	541.749,41	116.704,96	105.989,59	73.856,36	32.133,23	435.759,82
241	632	632	Edificios y otras construcciones.				2.957,75	2.359,50		2.359,50	-2.359,50
			CTO 632 Edificios y otras construcciones.				2.957,75	2.359,50		2.359,50	-2.359,50
241	633	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.				22.255,53	22.255,53	22.255,53		-22.255,53
			CTO 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.				22.255,53	22.255,53	22.255,53		-22.255,53
			ART. 63 Inv de repos asociada al funcionamiento operat de los serv				25.213,28	24.615,03	22.255,53	2.359,50	-24.615,03
241	650	650	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos.	8.562.520,11		8.562.520,11					8.562.520,11
			CTO 650 Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos.	8.562.520,11		8.562.520,11					8.562.520,11
			ART. 65 Inversiones gestionadas para otros entes públicos.	8.562.520,11		8.562.520,11					8.562.520,11
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	9.087.920,11	16.349,41	9.104.269,52	141.918,24	130.604,62	96.111,89	34.492,73	8.973.664,90

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	37/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 03/04/2020 8:49:34*

(2019) *Pág. 9*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **24 FOMENTO DEL EMPLEO.**
Grup. Prog. **241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
241	830	830	Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.	40.000,00		40.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00		24.000,00
			CTO 830 Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.	40.000,00		40.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00		24.000,00
			ART. 83 Concesión de préstamos fuera del sector público.	40.000,00		40.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00		24.000,00
			CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS.	40.000,00		40.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00		24.000,00
			TOTAL GR. PROGRA. 241	18.047.297,17	1.635.703,77	19.683.000,94	6.497.068,06	5.199.775,62	4.219.235,36	980.540,26	14.483.225,32

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	38/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO

Fecha Obtención *03/04/2020* *8:50:01*

Pág. *1*

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
06	2	1	4.889.451,27	308.902,35	5.198.353,62	3.358.661,18	3.110.772,24	3.109.963,04	809,20	2.087.581,38
06	241A	2	632.937,40	-77.921,27	555.016,13	511.472,30	411.978,90	357.728,01	54.250,89	143.037,23
06	241A	3	10.000,00	1.281,46	11.281,46	11.281,46	11.281,46	11.281,46		
06	241A	6	25.000,00	40.000,00	65.000,00					65.000,00
06	241A	8	40.000,00		40.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00		24.000,00
06	241A	4	525.000,00	24.432,38	549.432,38	195.951,31	153.600,29		153.600,29	395.832,09
06	241AI	2	2.047,98	3.180,00	5.227,98	2.768,44	2.768,42	2.768,42		2.459,56
06	241AI	4	146.220,98	814.795,40	961.016,38	804.428,50	329.930,01	167.240,36	162.689,65	631.086,37
06	241A	2	50.000,00		50.000,00	16.260,15	16.260,15	5.175,00	11.085,15	33.739,85
06	241A	4	352.000,00		352.000,00	352.000,00	221.811,01		221.811,01	130.188,99
06	241A	4		7.620,38	7.620,38	7.620,38	7.620,38		7.620,38	
06	241A	4	573.196,00		573.196,00	306.863,80	203.972,59	8.595,76	195.376,83	369.223,41
06	241A	2		11.639,81	11.639,81	11.639,81	11.639,81	11.639,81		
06	241A	2	49.352,20		49.352,20	1.936,00	1.936,00		1.936,00	47.416,20
06	241E	2		30.438,34	30.438,34					30.438,34
06	241E	6	8.262.520,11		8.262.520,11					8.262.520,11
06	241E	6	300.000,00		300.000,00					300.000,00
06	241E	2	34.315,51	199.137,56	233.453,07	57.497,01	37.778,41	28.021,82	9.756,59	195.674,66
06	241E	6	2.400,00	12.076,92	14.476,92	10.600,00				14.476,92
06	241E	2	295.213,99	95.278,30	390.492,29	355.196,65	313.287,75	191.845,98	121.441,77	77.204,54
06	241E	6	498.000,00	-35.727,51	462.272,49	131.318,24	130.604,62	96.111,89	34.492,73	331.667,87
06	241E	2	5.617,82	25.182,04	30.799,86	13.653,88	8.894,20	3.475,70	5.418,50	21.905,66
06	241E	4		140.942,40	140.942,40	140.942,40	78.061,18	78.061,18		62.881,22
06	241E	2	52.782,38	34.087,09	86.869,47	29.124,00	2.517,00	2.517,00		84.352,47
06	241E	2	163.500,00		163.500,00	11,40	11,40	11,40		163.488,60
06	241E	4	119.623,13		119.623,13	119.623,13	119.623,13	119.623,13		
06	241J	2	192.000,00	358,12	192.358,12	21.021,33	1.373,76	1.122,49	251,27	190.984,36
06	241J	4								
06	241J	2								
06	241J	4	826.118,40		826.118,40	21.196,69	8.052,91	8.052,91		818.065,49
		Suma	18.047.297,17	1.635.703,77	19.683.000,94	6.497.068,06	5.199.775,62	4.219.235,36	980.540,26	14.483.225,32

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	39/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	40/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO

Fecha Obtención *8:41:24 03/04/2020*

Pág. *1*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2019)

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
06	389	Otros reintegros de operaciones corrientes.				483.754,47			483.754,47	483.754,47		483.754,47
06	393	Intereses de demora.				7.925,10			7.925,10	7.925,10		7.925,10
06	399	Otros ingresos diversos.				656,41			656,41	656,41		656,41
06	40000	DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	2.728.029,56		2.728.029,56	2.728.029,56			2.728.029,56	2.728.027,20	2,36	
06	40001	DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	672.791,77		672.791,77	329.520,28			329.520,28		329.520,28	-343.271,49
06	40006	INGRESOS DIPUTACION CRECE EMPLEO										
06	40007	INGRESOS NAMAE										
06	40011	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.OFICINA ITI	93.437,10		93.437,10	19.634,26			19.634,26		19.634,26	-73.802,84
06	40014	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.ECONOMÍA	60.092,73		60.092,73	18.499,70			18.499,70		18.499,70	-41.593,03
06	40016	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.NUEVO FSE	413.898,12		413.898,12	155.363,57			155.363,57		155.363,57	-258.534,55
06	40020	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.SUDOE	39.102,12		39.102,12	22.430,14			22.430,14		22.430,14	-16.671,98
06	40024	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.NUEVO FSE	326.473,14		326.473,14	60.554,15			60.554,15		60.554,15	-265.918,99
06	40025	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.SUBVENCIONES	1.569.819,13		1.569.819,13	119.623,13			119.623,13		119.623,13	-1.450.196,00
06	40026	DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL.FONDO EUROPEO	34.265,78		34.265,78	1.708,31			1.708,31		1.708,31	-32.557,47
06	40031	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.PLAN DE	49.352,20		49.352,20							-49.352,20
06	40032	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.ANDALUCÍA	65.457,10		65.457,10	71.329,14			71.329,14		71.329,14	5.872,04
06	40033	DE LA ADM GNRAL DE LA ENT LOCAL.EXPERIENCIAS	24.546,42		24.546,42							-24.546,42
06	40034	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.FOCOMAR	71.938,08		71.938,08	4.221,88			4.221,88		4.221,88	-67.716,20
06	42090	Otras transf corrientes de la Admón General del Estado.	276.681,67	1.374.677,41	1.651.359,08	306.211,78			306.211,78	306.211,78		-1.345.147,30
06	45050	Tran ctes en cumpl de conv sus con C.A en mat de Em y Desarr	2.483.492,14	14.456,35	2.497.948,49	116.225,03	178.784,84		-62.559,81	-62.559,81		-2.560.508,30
06	496	Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP).		152.541,09	152.541,09	84.977,95			84.977,95	84.977,95		-67.563,14
06	52000	INTERESES DE DEPOSITOS.CUENTA	10.000,00		10.000,00	10,04			10,04	10,04		-9.989,96
		Suma	8.919.377,06	1.541.674,85	10.461.051,91	4.530.674,90	178.784,84		4.351.890,06	3.549.003,14	802.886,92	-6.109.161,85

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	41/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO

Fecha Obtención *8:41:24 03/04/2020*

Pág. *2*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2019)

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
06	70000	DE LA ADMON. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	25.000,00		25.000,00							-25.000,00
06	70001	TRANSF DE K DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	498.000,00		498.000,00	90.554,36			90.554,36		90.554,36	-407.445,64
06	70011	TRANSF DE CAPITAL DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL.OFICINA	2.400,00		2.400,00							-2.400,00
06	70014	TRANSF DE K DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL.EC BAJA EN	8.262.520,11		8.262.520,11							-8.262.520,11
06	70016	TRANSF CAPITAL DE LA ADM GNRAL ENT LOCAL.SEÑALÍTICA	300.000,00		300.000,00							-300.000,00
06	72001	DE LA ADMON. GRAL.DEL ESTADO		11.879,94	11.879,94							-11.879,94
06	83000	CORTO PLAZO	40.000,00		40.000,00	16.000,00			16.000,00	4.500,01	11.499,99	-24.000,00
06	87000	Rte de tesorería para gastos generales.										
06	87010	Rte de tesorería para gastos con financiación afectada.		82.148,98	82.148,98							-82.148,98
		Suma	18.047.297,17	1.635.703,77	19.683.000,94	4.637.229,26	178.784,84		4.458.444,42	3.553.503,15	904.941,27	-15.224.556,52

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	42/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 8:44:12 03/04/2020*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA *Pág. 1*

(2019)

Capítulo: 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
38	Reintegros de operaciones corrientes.										
	389 Otros reintegros de operaciones corrientes.										
	389 Otros reintegros de operaciones corrientes.				483.754,47			483.754,47	483.754,47		483.754,47
	Total Concepto				483.754,47			483.754,47	483.754,47		483.754,47
	Total Artículo.				483.754,47			483.754,47	483.754,47		483.754,47
39	Otros ingresos.										
	393 Intereses de demora.										
	393 Intereses de demora.				7.925,10			7.925,10	7.925,10		7.925,10
	Total Concepto				7.925,10			7.925,10	7.925,10		7.925,10
	399 Otros ingresos diversos.										
	399 Otros ingresos diversos.				656,41			656,41	656,41		656,41
	Total Concepto				656,41			656,41	656,41		656,41
	Total Artículo.				8.581,51			8.581,51	8.581,51		8.581,51
	Total Capítulo				492.335,98			492.335,98	492.335,98		492.335,98

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	43/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 8:44:12 03/04/2020*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA *Pág. 2*

(2019)

Capítulo: 4 Transferencia corrientes.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	De la Administración General de la Entidad Local.										
	400 DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL										
	40000 DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	2.728.029,56		2.728.029,56	2.728.029,56			2.728.029,56	2.728.027,20	2,36	
	40001 DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	672.791,77		672.791,77	329.520,28			329.520,28		329.520,28	-343.271,49
	40006 INGRESOS DIPUTACION CRECE EMPLEO										
	40007 INGRESOS NAMAE										
	40011 DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.OFICINA ITI	93.437,10		93.437,10	19.634,26			19.634,26		19.634,26	-73.802,84
	40014 DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	60.092,73		60.092,73	18.499,70			18.499,70		18.499,70	-41.593,03
	40016 DE LA ADM GNRAL DE LA ENT LOCAL.NUEVO FSE EMPLEO FORMACIÓN	413.898,12		413.898,12	155.363,57			155.363,57		155.363,57	-258.534,55
	40020 DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.SUDOE	39.102,12		39.102,12	22.430,14			22.430,14		22.430,14	-16.671,98
	40024 DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.NUEVO FSE EMPLEO JUVENIL	326.473,14		326.473,14	60.554,15			60.554,15		60.554,15	-265.918,99
	40025 DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.SUBVENCIONES	1.569.819,13		1.569.819,13	119.623,13			119.623,13		119.623,13	-1.450.196,00
	40026 DE LA ADM GNRAL ENT LOCAL.FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y PESQUERO	34.265,78		34.265,78	1.708,31			1.708,31		1.708,31	-32.557,47
	40031 DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.PLAN DE COOPERACIÓN LOCA	49.352,20		49.352,20							-49.352,20
	40032 DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.ANDALUCÍA ORIENTA	65.457,10		65.457,10	71.329,14			71.329,14		71.329,14	5.872,04
	40033 DE LA ADM GNRAL DE LA ENT LOCAL.EXPERIENCIAS PROFESIONALES	24.546,42		24.546,42							-24.546,42

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	44/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 8:44:12 03/04/2020*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA *Pág. 3*

(2019)

Capítulo: 4 Transferencia corrientes.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	40034 DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.FOCOMAR	71.938,08		71.938,08	4.221,88			4.221,88		4.221,88	-67.716,20
	Total Concepto	6.149.203,25		6.149.203,25	3.530.914,12			3.530.914,12	2.728.027,20	802.886,92	-2.618.289,13
	Total Artículo.	6.149.203,25		6.149.203,25	3.530.914,12			3.530.914,12	2.728.027,20	802.886,92	-2.618.289,13
42	De la Administración del Estado.										
	420 De la Administración General del Estado.										
	42090 Otras transf corrientes de la Admón General del Estado.	276.681,67	1.374.677,41	1.651.359,08	306.211,78			306.211,78	306.211,78		-1.345.147,30
	Total Concepto	276.681,67	1.374.677,41	1.651.359,08	306.211,78			306.211,78	306.211,78		-1.345.147,30
	Total Artículo.	276.681,67	1.374.677,41	1.651.359,08	306.211,78			306.211,78	306.211,78		-1.345.147,30
45	De Comunidades Autónomas.										
	450 De la Administración General de las Comunidades Autónomas.										
	45050 Tran ctes en cumpl de conv sus con C.A en mat de Em y Desarr	2.483.492,14	14.456,35	2.497.948,49	116.225,03	178.784,84		-62.559,81	-62.559,81		-2.560.508,30
	Total Concepto	2.483.492,14	14.456,35	2.497.948,49	116.225,03	178.784,84		-62.559,81	-62.559,81		-2.560.508,30
	Total Artículo.	2.483.492,14	14.456,35	2.497.948,49	116.225,03	178.784,84		-62.559,81	-62.559,81		-2.560.508,30
49	Del exterior.										
	496 Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP).										
	496 Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP).		152.541,09	152.541,09	84.977,95			84.977,95	84.977,95		-67.563,14
	Total Concepto		152.541,09	152.541,09	84.977,95			84.977,95	84.977,95		-67.563,14
	Total Artículo.		152.541,09	152.541,09	84.977,95			84.977,95	84.977,95		-67.563,14
	Total Capítulo	8.909.377,06	1.541.674,85	10.451.051,91	4.038.328,88	178.784,84		3.859.544,04	3.056.657,12	802.886,92	-6.591.507,87

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	45/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 8:44:12 03/04/2020*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA *Pág. 4*

(2019)

Capítulo: 5 Ingresos patrimoniales.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	Intereses de depósitos.										
	520 Intereses de depósitos										
	52000 INTERESES DE DEPOSITOS.CUENTA CORRIENTE	10.000,00		10.000,00	10,04			10,04	10,04		-9.989,96
	Total Concepto	10.000,00		10.000,00	10,04			10,04	10,04		-9.989,96
	Total Artículo.	10.000,00		10.000,00	10,04			10,04	10,04		-9.989,96
	Total Capítulo	10.000,00		10.000,00	10,04			10,04	10,04		-9.989,96

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	46/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 8:44:12 03/04/2020*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA *Pág. 5*

(2019)

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
70	De la Administración General de la Entidad Local.										
	700 TRANSF DE CAPITAL DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL										
	70000 DE LA ADMON. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	25.000,00		25.000,00							-25.000,00
	70001 TRANSF DE K DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL PROGRAMAS.	498.000,00		498.000,00	90.554,36			90.554,36		90.554,36	-407.445,64
	70011 TRANSF DE CAPITAL DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL.OFICINA ITI	2.400,00		2.400,00							-2.400,00
	70014 TRANSF DE K DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL.EC BAJA EN CARBONO	8.262.520,11		8.262.520,11							-8.262.520,11
	70016 TRANSF CAPITAL DE LA ADM GNRAL ENT LOCAL.SEÑALÍTICA PUEBLOS	300.000,00		300.000,00							-300.000,00
	Total Concepto	9.087.920,11		9.087.920,11	90.554,36			90.554,36		90.554,36	-8.997.365,75
	Total Artículo.	9.087.920,11		9.087.920,11	90.554,36			90.554,36		90.554,36	-8.997.365,75
72	De la Administración del Estado.										
	720 De la Administración General del Estado.										
	72001 DE LA ADMON. GRAL.DEL ESTADO		11.879,94	11.879,94							-11.879,94
	Total Concepto		11.879,94	11.879,94							-11.879,94
	Total Artículo.		11.879,94	11.879,94							-11.879,94
	Total Capítulo	9.087.920,11	11.879,94	9.099.800,05	90.554,36			90.554,36		90.554,36	-9.009.245,69

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	47/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

INS EMPLEO Y DESARROLLO *Fecha Obtención 8:44:12 03/04/2020*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA *Pág. 6*

(2019)

Capítulo: 8 Activos financieros.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
83	Reintegros de préstamos de fuera del sector público.										
	830 Reintegros de préstamos de fuera del sector público a c/p										
	83000 CORTO PLAZO	40.000,00		40.000,00	16.000,00			16.000,00	4.500,01	11.499,99	-24.000,00
	Total Concepto	40.000,00		40.000,00	16.000,00			16.000,00	4.500,01	11.499,99	-24.000,00
	Total Artículo.	40.000,00		40.000,00	16.000,00			16.000,00	4.500,01	11.499,99	-24.000,00
87	Remanente de tesorería.										
	870 Remanente de tesorería.										
	87000 Rte de tesorería para gastos generales.										
	87010 Rte de tesorería para gastos con financiación afectada.		82.148,98	82.148,98							-82.148,98
	Total Concepto		82.148,98	82.148,98							-82.148,98
	Total Artículo.		82.148,98	82.148,98							-82.148,98
	Total Capítulo	40.000,00	82.148,98	122.148,98	16.000,00			16.000,00	4.500,01	11.499,99	-106.148,98
	Total	18.047.297,17	1.635.703,77	19.683.000,94	4.637.229,26	178.784,84		4.458.444,42	3.553.503,15	904.941,27	-15.224.556,52

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	48/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO.

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	49/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 07/04/2020
Pág. 1

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO **EJERCICIO 2019**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.351.890,06	5.053.171,00		-701.280,94
b) Operaciones de capital	90.554,36	130.604,62		-40.050,26
1.Total operaciones no financieras (a+b)	4.442.444,42	5.183.775,62		-741.331,20
c) Activos financieros	16.000,00	16.000,00		
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	16.000,00	16.000,00		
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	4.458.444,42	5.199.775,62		-741.331,20
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.307.822,77	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			613.219,17	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			694.603,60	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-46.727,60

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	50/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz

IEDT
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

4. ESTADO DEMOSTRATIVO DE PRESUPUESTOS CERRADOS.

OBLIGACIONES RECONOCIDAS.

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	51/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 03/04/2020
Pág. 1

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2000.7101.241AA.463	TRANSF. A MANCOMUNIDADES	16.828,34		16.828,34			16.828,34
2000.7101.241AA.489	OTRAS TRANSFERENCIAS	15.776,57		15.776,57			15.776,57
2000.7101.241AA.780	TRANSF. CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC.	15.025,30		15.025,30			15.025,30
2001.7101.241AA.461	TRANSF. A DIPUTAC. CONSEJOS Y CABILDOS	15.025,30		15.025,30			15.025,30
2002.7101.241JA.46200	OTRAS TRANSF VALORACIÓN PATRIM HIST.	7.500,00		7.500,00			7.500,00
2002.7101.241JA.76200	TRANS.CAP.AYTO.(VALORIZACION PAT.HIST)	16.500,00		16.500,00			16.500,00
2003.7101.241CC.46201	TRANSF.CORR.OO.AA.AYTOS. ACC.FOMENTO	12.000,00		12.000,00			12.000,00
2003.7101.241CC.76201	TRANS.CAP.OO.AA.AYTOS. ACC.FOMENTO	259,44		259,44			259,44
2003.7101.241EB.76200	TRANS.CAP.AYUNTAMIENTOS INTERREG III-A	375.632,56		375.632,56			375.632,56
2003.7101.241EC.78200	TRANSF.FAMILIAS I.S.F.L. SERVINET F.S.E.	600,00		600,00			600,00
2004.7101.241BA.46300	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A	6.049,57		6.049,57			6.049,57
2004.7101.241CC.46200	TRANSF.CORR.AYTOS. ACCIONES FOMENTO	9.000,00		9.000,00			9.000,00
2004.7101.241CC.76200	TRANSF CAPITAL AYUNTAMIENTOS ACC	3.137,50		3.137,50			3.137,50
2005.7101.241AA.22602	Publicidad y propaganda.	22.599,44		22.599,44			22.599,44
2005.7101.241AA.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	22.275,00		22.275,00			22.275,00

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	52/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2005.7101.241BA.46300	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A	8.297,16		8.297,16			8.297,16
2005.7101.241MA.78900	GENOMA TRANSF.CAPITAL I.S.F.L	101,00		101,00			101,00
2006.7101.241AA.48200	DE FMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCROS	675,03		675,03			675,03
2006.7101.241AA.48900	DE FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO	17.000,00		17.000,00			17.000,00
2006.7101.241BA.46300	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A	1.223,64		1.223,64			1.223,64
2006.7101.241BA.48200	DE FMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCROS	487,25		487,25			487,25
2006.7101.241CC.46201	ACC. FOMENTO A OO.AA. ADTIVOS. AYTOS.	30.500,00		30.500,00			30.500,00
2006.7101.241CC.76300	DE MANCOMUNIDADES	11.843,75		11.843,75			11.843,75
2006.7101.241EB.76201	TRANSF DE K OOAA ADM DE AYTOS MA'ARIFA 1ªC	3.087,90		3.087,90			3.087,90
2006.7101.241GB.233	OTRAS INDEMNIZACIONES	65,00		65,00			65,00
2007.7101.241AA.16000	Seguridad Social.	0,11		0,11			0,11
2007.7101.241AA.22606	Reuniones, conferencias y cursos.	924,32		924,32			924,32
2007.7101.241BA.46300	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A	16.517,91		16.517,91			16.517,91
2007.7101.241CC.46200	TRANSF CORR A AYTOS ACC FOMENTO	10.856,02		10.856,02			10.856,02
2007.7101.241CC.46300	OTRAS TRANSF. ACC. FORMEN. DESARR. SOCIO	6.063,01		6.063,01			6.063,01

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	53/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2007.7101.241EB.76300	TRANSF DE K A MANCOMUNIDADES MA'ARIFA	34.447,80		34.447,80			34.447,80
2008.7101.241AA.22700	Limpieza y aseo.	10.031,42		10.031,42			10.031,42
2008.7101.241CC.46200	OTRAS TRANSFERENCIAS	36.218,19		36.218,19			36.218,19
2008.7101.241EM.650	Gastos inv gestionadas para otros entes pbcos.MC Cultur-Cad	98.494,42		98.494,42			98.494,42
2008.7101.241EN.46201	TRANSF A OO.AA.ADM DE AYUNTAMIENTOS MA'ARIFA	87.768,38		87.768,38			87.768,38
2008.7101.241GB.22700	LIMPIEZA Y ASEO	30,09		30,09			30,09
2009.7101.241AA.225	Tributos.	49.852,97		49.852,97			49.852,97
2009.7101.241EM.76200	A AYUNTAMIENTOS	2.947,41		2.947,41			2.947,41
2009.7101.241EM.76300	DE MANCOMUNIDADES	494.018,93		494.018,93			494.018,93
2009.7101.241EN.46300	TRANSF CORR A MANCOMUNIDADES MA'ARIFA	18.361,41		18.361,41			18.361,41
2011.7101.241AA.202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	15.671,46		15.671,46			15.671,46
2011.7101.241AA.22200	Servicios de Telecomunicaciones.	95,99		95,99			95,99
2011.7101.241AD.46200	TRANSF CORR A AYTOS	6.978,25		6.978,25			6.978,25
2011.7101.241AD.46201	TRANSF CORR A OO.AA.ADMINISTRATIVOS DE	118.168,03		118.168,03			118.168,03
2011.7101.241AE.46300	TRANSF CORR A MANCOMUNIDADES CONV	33.065,25		33.065,25			33.065,25

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	54/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2011.7101.241EZ.650	Gtos inv gestionadas para otros entes pbcos.DES LOCAL Y URB	0,50		0,50			0,50
2012.7101.241AB.422	TRANSF CORR A Fundaciones estatales.	2.334,56		2.334,56			2.334,56
2012.7101.241AF.48200	TRANSF CORR A FMILIAS E INST SIN LUCRO.ACUERDO EC	447,33		447,33			447,33
2012.7101.241AG.46300	OTRAS TRANSFERENCIAS	54.023,53		54.023,53			54.023,53
2013.7101.241AB.422	TRANSF CORR A Fundaciones estatales.	25.761,15		25.761,15			25.761,15
2013.7101.241AG.46300	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.032,05		1.032,05			1.032,05
2014.7101.241AA.70000	TRANSFERENCIAS DE CAPITALA LA ADMON GRAL DE	180.045,69		180.045,69			180.045,69
2014.7101.241AG.46201	TRANSF CORR A OO.AA.ADMINISTRATIVOS DE	449.577,39		449.577,39			449.577,39
2014.7101.241JA.131	Laboral temporal.ET Y TE	20.642,40		20.642,40			20.642,40
2015.7101.241AG.46200	TRANSF CORR A AYTOS CRECE EMPLEO	446.656,25		446.656,25			446.656,25
2015.7101.241AG.46201	TRANSF CORR A OO.AA.ADMINISTRATIVOS DE	553.358,43		553.358,43			553.358,43
2016.06.241AF.48201	SUBVENCION NOMINATIVA UGT	35,55		35,55			35,55
2016.06.241AF.48202	SUBVENCION NOMINATIVA CCOO	119,45		119,45			119,45
2016.06.241EX.46200	TRANSFERENCIAS CORR A AYTOS NAMAE	219,26		219,26		219,26	
2016.06.241EX.76200	TRANSF DE K A AYTOS NAMAE	79.272,72		79.272,72		79.272,72	

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	55/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2017.06.241AA.70001	TRANSF DE K A ADM GNRAL ENT LOCAL RTGG CDTO EXT	5.007.452,41		5.007.452,41			5.007.452,41
2017.06.241AB.46202	TRANSF CORR AL AYTO DE SAN FDO.SUVB NOMINATIVA	10.890,00		10.890,00		7.010,00	3.880,00
2017.06.241AB.76202	TRANSF DE K AL AYTO DE SAN FDO.SUBV NOMINATIVA	73.051,01		73.051,01		71.550,95	1.500,06
2017.06.241AF.48208	SUBVENCION NOMINATIVA AES 2017 UGT	3,18		3,18			3,18
2017.06.241AI.46200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AYTO. FSE	25.578,77		25.578,77			25.578,77
2017.06.241AI.46201	A OO.AA.ADMINISTRATIVOS DE AYUNTAMIENTOS.FSE EMPLEO	51.157,50		51.157,50			51.157,50
2017.06.241AK.48405	CÁMARA DE JÉREZ PROY INTERNACIONALIZACIÓN	3.092,78		3.092,78		3.092,78	
2017.06.241AM.48410	CÁMARA CAMPO AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO	14.341,18	-12.574,70	1.766,48		1.766,48	
2018.06.241AA.16008	Asistencia médico-farmacéutica.	1.621,10		1.621,10		1.621,10	
2018.06.241AA.202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	35.327,36		35.327,36		35.327,36	
2018.06.241AA.203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	2.067,06		2.067,06		2.067,06	
2018.06.241AA.22000	Ordinario no inventariable.	194,92		194,92		194,92	
2018.06.241AA.22201	Postales.	69,70		69,70		69,70	
2018.06.241AA.224	Primas de seguros.	10,00		10,00		10,00	
2018.06.241AA.225	Tributos.	389,35		389,35		191,20	198,15

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	56/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.06.241AA.22604	Jurídicos, contenciosos.	3.932,50		3.932,50		3.932,50	
2018.06.241AA.22699	Otros gastos diversos	12,77		12,77		12,77	
2018.06.241AA.22700	Limpieza y aseo.	22.397,58		22.397,58		22.397,58	
2018.06.241AA.22701	Seguridad.	11.385,74		11.385,74		11.385,74	
2018.06.241AA.22704	Custodia, depósito y almacenaje.	787,42		787,42		787,42	
2018.06.241AA.22706	Estudios y trabajos técnicos.	2.614,82		2.614,82		2.614,82	
2018.06.241AA.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	2.048,43		2.048,43		2.048,43	
2018.06.241AA.23000	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno.	246,00		246,00		246,00	
2018.06.241AA.23100	Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno.	536,00		536,00		536,00	
2018.06.241AA.23110	Locomoción del personal directivo.	4,00		4,00		4,00	
2018.06.241AA.23120	Locomoción del personal no directivo.	37,83		37,83		37,83	
2018.06.241AA.625	Mobiliario.	540,00		540,00		540,00	
2018.06.241AB.48215	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INCYDE	185.000,00		185.000,00		185.000,00	
2018.06.241AB.48219	TRANSF CORR. SUBV NOMINATIVA CCOO AES 2018	50.000,00		50.000,00		50.000,00	
2018.06.241AB.48220	TRANSF CORR. SUBV NOMINATIVA UGT 2018	25.000,00		25.000,00		25.000,00	

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	57/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.06.241AI.46200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AYTO. FSE	146.958,88	-35.448,60	111.510,28		73.645,61	37.864,67
2018.06.241AI.46201	A OO.AA.ADMINISTRATIVOS DE AYUNTAMIENTOS.FSE EMPLEO	19.184,06	-19.184,06				
2018.06.241AI.46300	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A	16.957,64		16.957,64		16.957,64	
2018.06.241AK.224	Primas de seguros.	265,78		265,78		265,78	
2018.06.241AK.23000	De los miembros de los órganos de gobierno.	3.613,11		3.613,11		3.613,11	
2018.06.241AK.23020	Dietas del personal no directivo.	2.668,11		2.668,11		2.668,11	
2018.06.241AK.23100	De los miembros de los órganos de gobierno.	4.001,35		4.001,35		4.001,35	
2018.06.241AK.23120	Locomoción del personal no directivo.	4.272,21		4.272,21		4.272,21	
2018.06.241AK.48401	CÁMARA DE CÁDIZ PROY INTERNACIONALIZACIÓN	45.600,00		45.600,00		45.600,00	
2018.06.241AN.48414	A Familias e Inst sin fines de lucro.Cámara Jerez Emprend	150.000,00		150.000,00		150.000,00	
2018.06.241AN.48415	A Familias e Inst sin fines de lucro.Cámara Campo Emprend	88.860,17		88.860,17		88.860,17	
2018.06.241AO.22706	Estudios y trabajos técnicos.Plan Estratégico Joven.	4.332,19		4.332,19		4.332,19	
2018.06.241AO.46200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AYTOS.PLAN	22.374,72		22.374,72		22.374,72	
2018.06.241EL.202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	2.838,42		2.838,42		2.838,42	
2018.06.241EL.203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	126,50		126,50		126,50	

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	58/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.06.241EL.22000	Ordinario no inventariable.	723,87		723,87		723,87	
2018.06.241EL.22606	Reuniones, conferencias y cursos.	203,50		203,50		203,50	
2018.06.241EL.22700	Limpieza y aseo.	2.329,20		2.329,20		2.329,20	
2018.06.241EM.22706	Estudios y trabajos técnicos "El Madrugador"	192,39		192,39		192,39	
2018.06.241EP.23020	Dietas del personal no directivo.FEMP	316,00		316,00		316,00	
2018.06.241EP.23120	Locomoción del personal no directivo.FEMP	1.220,86		1.220,86		1.220,86	
2018.06.241EP.490	AL EXTERIOR. FEMP	10.175,60		10.175,60		10.175,60	
2018.06.241JB.206	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	954,32		954,32		954,32	
		9.523.485,67	-67.207,36	9.456.278,31		942.608,17	8.513.670,14

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	59/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz

IEDT
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

5. ESTADO DEMOSTRATIVO DE PRESUPUESTOS CERRADOS.

DERECHOS RECONOCIDOS.

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	60/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 03/04/2020

Pág. 1

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2002.7101.70000	TRANSFERENCIAS CAPITAL ADM.GEN.ENT.LOCAL	24.040,48					24.040,48
2005.7101.42090	OTRAS TRANSFERENCIAS CORR.ESTADO MINHAC.	9,17					9,17
2006.7101.72001	OTRAS TRASNF.CAPITAL ESTADO MIN. HAC	49,00					49,00
2007.7101.42090	OTRAS TRANSFERENCIAS CORR.ESTADO MINHAC.	3,05					3,05
2008.7101.42090	OTRAS TRANSFERENCIAS CORR.ESTADO MINHAC.	35.250,44					35.250,44
2008.7101.70000	TRANSFERENCIAS CAPITAL ADM.GEN.ENT.LOCAL	263.127,34					263.127,34
2008.7101.72001	OTRAS TRASNF.CAPITAL ESTADO MIN. HAC	10.401,72					10.401,72
2009.7101.42090	OTRAS TRANSFERENCIAS CORR.ESTADO MINHAC.	28.390,28					28.390,28
2009.7101.70000	TRANSFERENCIAS CAPITAL ADM.GEN.ENT.LOCAL	135.512,42					135.512,42
2009.7101.72001	OTRAS TRASNF.CAPITAL ESTADO MIN. HAC	1.065.817,75					1.065.817,75
2010.7101.40000	TRANSF.CORR.ADM.GEN.ENTIDAD LOCAL	111.369,08					111.369,08
2010.7101.42090	Otras transf corrientes de la Admón General del Estado.	4,76					4,76
2011.7101.40000	TRANSF CORR DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	171.266,91					171.266,91
2011.7101.40003	TRANSF CORR A LA ADM GRAL DE LA ENT LOCAL.PIE	111.088,29					111.088,29

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	61/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 03/04/2020

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2012.7101.40000	TRANSF CORR DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	107.322,33					107.322,33
2012.7101.42090	Otras transf corrientes de la Admón General del Estado.	0,01					0,01
2012.7101.70004	TRANSF DE CAP DE LA ADM GNRAL DE LA ENT LOCAL PROG	0,01					0,01
2012.7101.83000	REINTEGROS DE PREST A CORTO PLAZO	0,01					0,01
2013.7101.389	Otros reintegros de operaciones corrientes.	3.750,00					3.750,00
2013.7101.42090	Otras transf corrientes de la Admón General del Estado.	0,01					0,01
2013.7101.72001	TRANSF DE K DE LA ADMON. GRAL.DEL ESTADO	0,04					0,04
2014.7101.40007	INGRESOS NAMAE	49.451,81					49.451,81
2015.7101.40000	TRANSF CORR DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	2.127,11					2.127,11
2015.7101.40006	INGRESOS DIPUTACION CRECE EMPLEO	2.683.727,68					2.683.727,68
2016.06.389	Otros reintegros de operaciones corrientes.	5.418,65					5.418,65
2016.06.393	Intereses de demora.	289,01					289,01
2016.06.40001	DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	40.000,00				40.000,00	
2016.06.40006	INGRESOS DIPUTACION CRECE EMPLEO	133.342,88				133.342,88	

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	62/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 03/04/2020

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2016.06.40010	DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.NUEVO MARCO	88.237,53				88.237,53	
2016.06.40013	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.POCTEP	23.250,00				23.250,00	
2016.06.40014	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	60.000,00				60.000,00	
2016.06.40015	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.ATLÁNTICO MEDIO	41.335,54				41.335,54	
2016.06.40016	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.NUEVO FSE	50.000,00				50.000,00	
2016.06.40018	DE LA ADM GNRAL DE LA ENT LOCAL.FINANCIACIÓN DEL RTE TES NEG	2.804.846,48					2.804.846,48
2016.06.40019	TRANSF CORR DE LA ADM GNRAL ENT LOCAL PLAN DE COOP EMPR 2016	179.248,34				179.248,34	
2016.06.70000	DE LA ADMON. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	830.804,39				830.804,39	
2016.06.70014	TRANSF DE K DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL.EC BAJA EN CARBONO	57.699,34				57.699,34	
2016.06.83000	CORTO PLAZO	555,59				555,59	
2017.06.40000	DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	3.696,75				3.696,75	
2017.06.40001	DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	432.456,30				432.456,30	

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	63/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 03/04/2020

Pág. 4

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2017.06.40014	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	13.249,50				13.249,50	
2017.06.40016	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.NUEVO FSE	140.000,00				140.000,00	
2017.06.40020	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.SUDOE	11.434,49				11.434,49	
2017.06.40021	DE LA ADM GNRAL DE LA ENT LOCAL.INTERREG MEDITERRÁNEO.MED	10.607,38				10.607,38	
2017.06.40024	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.NUEVO FSE EMPLEO JUVENIL	81.815,73				81.815,73	
2017.06.40025	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.SUBVENCIONES NOMINATIVAS	543.435,63				543.435,63	
2017.06.40027	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.DUSI	18.150,00				18.150,00	
2017.06.70000	DE LA ADMON. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	668.880,11				47.375,32	621.504,79
2017.06.70014	TRANSF DE K DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL.EC BAJA EN CARBONO	100.000,00					100.000,00
2017.06.83000	CORTO PLAZO	3.777,84				2.333,28	1.444,56
2018.06.70000	DE LA ADMON. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	581.706,08					581.706,08
2018.06.70011	TRANSF DE CAPITAL DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL.OFICINA ITI	1.584,62					1.584,62

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	64/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 03/04/2020

Pág. 5

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
TOTAL		11.728.531,88				2.809.027,99	8.919.503,89

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	65/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz
IEDT
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

6. ESTADO DE SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	66/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 03/04/2020
Pág. 1

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

ACREEDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4190	20003	DESCUENTO PLAN DE PENSIONES	1.190,00		3.240,00	4.430,00	4.260,00	170,00
4190	20011	EMBARGOS HACIENDA PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL			1.710,13	1.710,13	1.469,42	240,71
4190	20070	CUOTA SINDICAL	152,40		584,50	736,90	522,90	214,00
4190	20092	TRANSFERENCIAS BANCARIAS NO EFECTUADAS	34,41		24.577,32	24.611,73	24.577,32	34,41
4190	20093	DEVOLUCIONES Y ANULACIONES DE NOMINAS Y/O BECAS	698,25		395,43	1.093,68	395,43	698,25
4190	20160	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	26,98			26,98		26,98
4190	20162	INGRESOS DUPLICADOS, EXCESIVOS O INDEBIDOS	127,53		13.566,74	13.694,27	13.566,74	127,53
4190	20900	ACREEDORES POR ANTICIPOS Y PRESTAMOS RECIBIDOS	38.282,05			38.282,05		38.282,05
TOTAL CUENTA			40.511,62		44.074,12	84.585,74	44.791,81	39.793,93
4751	20000	I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL	47.058,19		406.901,35	453.959,54	394.076,32	59.883,22
4751	20001	I.R.P.F.RETENC.TRAB.PERSON.PROFESIONALES	0,40		2.513,40	2.513,80	2.513,40	0,40
4751	20006	IMPUESTO SOCIEDADES. ARREND DE LOCALES			22.152,61	22.152,61	22.021,41	131,20
TOTAL CUENTA			47.058,59		431.567,36	478.625,95	418.611,13	60.014,82
4760	20010	CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	7.716,00		146.178,63	153.894,63	139.165,38	14.729,25
TOTAL CUENTA			7.716,00		146.178,63	153.894,63	139.165,38	14.729,25

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	67/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 03/04/2020
Pág. 2

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

ACREEDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5610	20079	FIANZAS EN METALICO	43.557,74		438,02	43.995,76		43.995,76
TOTAL CUENTA			43.557,74		438,02	43.995,76		43.995,76
TOTAL			138.843,95		622.258,13	761.102,08	602.568,32	158.533,76

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	68/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 03/04/2020
Pág. 1

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

DEUDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4490	10023	PAGOS POR CUENTAS DE TERCEROS	14.084,66			14.084,66		14.084,66
4490	10100	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	0,01			0,01		0,01
4490	10101	PAGOS INDEBIDOS, DUPLICADOS O EXCESIVOS	10.422,72			10.422,72		10.422,72
4490	10102	PAGO COMISIONES PDTE. DEVOLUCION	1.680,29		572,32	2.252,61	485,80	1.766,81
4490	10900	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	0,90			0,90		0,90
TOTAL CUENTA			26.188,58		572,32	26.760,90	485,80	26.275,10
4710	10150	SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA	150,88			150,88	74,52	76,36
TOTAL CUENTA			150,88			150,88	74,52	76,36
5660	10001	DEPOSITOS CONSTITUIDOS	60,00			60,00		60,00
TOTAL CUENTA			60,00			60,00		60,00
TOTAL			26.399,46		572,32	26.971,78	560,32	26.411,46

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	69/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 14/04/2020
Pág. 1

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

EJERCICIO: 2019

COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO		COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5540	30100	INGRESOS EN CTAS. OPERATIVAS PTES. APLIC	431,73		313.050,44	313.482,17	313.050,44	431,73
5540	30220	VARIOS A INVESTIGAR	219,81			219,81		219,81
5540	31010	ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS PUENTE	-0,04		7.388,88	7.388,84	7.388,88	-0,04
TOTAL CUENTA			651,54		320.439,32	321.090,86	320.439,32	651,54
TOTAL			651,50		320.439,32	321.090,82	320.439,32	651,50

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	70/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Fecha Obtención 03/04/2020
Pág. 1
EJERCICIO: 2019

PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PDTES. APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5551	40001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	1.802,46			1.802,46		1.802,46
TOTAL CUENTA			1.802,46			1.802,46		1.802,46
5581	42000	PROVISIONES DE FONDOS PARA ANTICIPOS DE CAJA FIJA PTES. DE J			1.594,14	1.594,14		1.594,14
TOTAL CUENTA					1.594,14	1.594,14		1.594,14
5585	45000	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS	138,70			138,70	138,70	
TOTAL CUENTA			138,70			138,70	138,70	
TOTAL			1.941,16		1.594,14	3.535,30	138,70	3.396,60

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	71/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz

IEDT
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

7. DESVIACIONES FINANCIERAS POR PROYECTO.

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	72/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 14/04/2020
Pág. 1

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2005.2.C1212.1	CENTRO DE EXCELENCIA EMPRESARIAL Y PROFESIONAL "EL MADRUGADOR"	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-70000-DE LA ADMON. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,2851		145.156,66	210.200,22	
2005.2.C1212.1	CENTRO DE EXCELENCIA EMPRESARIAL Y PROFESIONAL "EL MADRUGADOR"	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40000-	0,0206	84.524,19		15.169,94	
2005.2.C1212.1	CENTRO DE EXCELENCIA EMPRESARIAL Y PROFESIONAL "EL MADRUGADOR"	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40010-DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.NUEVO MARCO	0,0008		412,93	597,96	
2005.2.C1212.1	CENTRO DE EXCELENCIA EMPRESARIAL Y PROFESIONAL "EL MADRUGADOR"	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40000-DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,0084	90.720,72		6.196,78	
2005.2.C1212.1	CENTRO DE EXCELENCIA EMPRESARIAL Y PROFESIONAL "EL MADRUGADOR"	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40001-DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,0754	207.662,79			387.147,28
2005.2.C1212.1	CENTRO DE EXCELENCIA EMPRESARIAL Y PROFESIONAL "EL MADRUGADOR"	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-70014-TRANSF DE K DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL.EC BAJA EN CARBONO	0,0071		3.596,03	5.207,38	

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	73/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 14/04/2020
Pág. 2

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2005.2.C1212.1	CENTRO DE EXCELENCIA EMPRESARIAL Y PROFESIONAL "EL MADRUGADOR"	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-70001-TRANSF DE K DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL PROGRAMAS	0,0323	74.084,54			343.595,83
2005.2.C1212.1	CENTRO DE EXCELENCIA EMPRESARIAL Y PROFESIONAL "EL MADRUGADOR"	S2826003B MINISTERIO ECONOMIA Y HACIENDA - MADRID	06-72001-DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,4808		244.805,59	354.501,06	
2005.2.C1212.1	CENTRO DE EXCELENCIA EMPRESARIAL Y PROFESIONAL "EL MADRUGADOR"	A23027501 GARASA-ESÑECO, S.A	7101-389-Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,0155		7.872,49	11.400,09	
2005.2.C1212.1	CENTRO DE EXCELENCIA EMPRESARIAL Y PROFESIONAL "EL MADRUGADOR"	S2800214E MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	7101-72003-MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	0,0746		37.965,32	54.977,28	
2005.2.C1212.1	CENTRO DE EXCELENCIA EMPRESARIAL Y PROFESIONAL "EL MADRUGADOR"	S2800214E MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	7101-42003-TRANSF CORR MINISTERIO INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	0,0003		161,28	233,55	
2005.2.C1212.1	CENTRO DE EXCELENCIA EMPRESARIAL Y PROFESIONAL "EL MADRUGADOR"	S2800214E MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	06-42003-TRANSF CORR MINISTERIO INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	-0,0003	161,28			233,55

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	74/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2005.2.C1212.1	CENTRO DE EXCELENCIA EMPRESARIAL Y PROFESIONAL "EL MADRUGADOR"	S2800214E MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	06-72003-DE LA ADMON. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	-0,0746	37.965,31			54.977,27
2005.2.C1212.1	CENTRO DE EXCELENCIA EMPRESARIAL Y PROFESIONAL "EL MADRUGADOR"	A60917978 AXA SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y	7101-77-De empresas privadas.	0,0002		124,79	180,71	
2008.3.POI.1	PROG OPERATIVO INT "CADIZ ORIGEN DE LAS CULTURAS " 2007-2013	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-70000-DE LA ADMON. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,2238				
2008.3.POI.1	PROG OPERATIVO INT "CADIZ ORIGEN DE LAS CULTURAS " 2007-2013	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40000-TRANSF CORR DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,0050				
2008.3.POI.1	PROG OPERATIVO INT "CADIZ ORIGEN DE LAS CULTURAS " 2007-2013	S2826003B MINISTERIO ECONOMIA Y HACIENDA - MADRID	06-72001-DE LA ADMON. GRAL.DEL ESTADO	0,7545				
2008.3.POI.1	PROG OPERATIVO INT "CADIZ ORIGEN DE LAS CULTURAS " 2007-2013	S2826003B MINISTERIO ECONOMIA Y HACIENDA - MADRID	06-42090-Otras transf corrientes de la Admón General del Estado.	0,0199				
2008.3.POI.1	PROG OPERATIVO INT "CADIZ ORIGEN DE LAS CULTURAS " 2007-2013	S2800214E MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	06-40000-TRANSF CORR DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,1073				

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	75/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2008.3.POI.1	PROG OPERATIVO INT "CADIZ ORIGEN DE LAS CULTURAS " 2007-2013	S2800214E MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	06-72003-DE LA ADMON. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	-0,1023				
2008.3.POI.1	PROG OPERATIVO INT "CADIZ ORIGEN DE LAS CULTURAS " 2007-2013	S2800214E MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	7101-72003-TRANS DE K DE LA ADM GNRAL ESTADO MINIST INDUSTRIA	-0,0050				
2010.3.MOTOS.1	E.T. GRAN PREMIO DE MOTOS	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40000-DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,0417				
2010.3.MOTOS.1	E.T. GRAN PREMIO DE MOTOS	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	06-45050-Tran ctes en cumpl de conv sus con C.A en mat de Em y Desarr	1,0082				
2010.3.TDTCH.1	ESCUELA TALLER "TDT-CHICLANA DE LA FRONTERA"	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40000-DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,0455				
2010.3.TDTCH.1	ESCUELA TALLER "TDT-CHICLANA DE LA FRONTERA"	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	06-45050-Tran ctes en cumpl de conv sus con C.A en mat de Em y Desarr	0,9853				
2010.3.TDTSA.1	ESCUELA TALLER TDT-SANLUCAR DE BARRAMEDA	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40000-DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,0437				

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	76/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2010.3.TDTSA.1	ESCUELA TALLER TDT-SANLUCAR DE BARRAMEDA	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	06-45050-Tran ctes en cumpl de conv sus con C.A en mat de Em y Desarr	0,9952				
2011.3.DLUBN.1	CRECE-DESARROLLO BAHÍA NOROESTE 2011-2013	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40004-DE LA ADM GNRAL DE LA ENT LOCAL PROG DES LOCAL Y URBANO	0,0616				
2011.3.DLUBN.1	CRECE-DESARROLLO BAHÍA NOROESTE 2011-2013	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-70004-TRANSF DE CAP DE LA ADM GNRAL DE LA ENT LOCAL PROG DES LOCAL	0,0783				
2011.3.DLUBN.1	CRECE-DESARROLLO BAHÍA NOROESTE 2011-2013	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACION	06-42090-Otras transf corrientes de la Admón General del Estado.	0,4764				
2011.3.DLUBN.1	CRECE-DESARROLLO BAHÍA NOROESTE 2011-2013	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACION	06-72002-TRANSF DE K DE LA ADM GNRAL ESTADO PIDLU	0,3131				
2011.3.DLUCG.1	CRECE-DESARROLLO CAMPO DE GIBRALTAR 2011-2013	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40004-DE LA ADM GNRAL DE LA ENT LOCAL PROG DES LOCAL Y URBANO	0,0650				
2011.3.DLUCG.1	CRECE-DESARROLLO CAMPO DE GIBRALTAR 2011-2013	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-70004-TRANSF DE CAP ADM GNRAL DE LA ENT LOCAL PROG DES LOCAL-CRECE	0,1494				

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	77/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 14/04/2020
Pág. 6

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2011.3.DLUCG.1	CRECE-DESARROLLO CAMPO DE GIBRALTAR 2011-2013	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACION	06-72002-TRANSF DE K DE LA ADM GNRAL ESTADO PIDLU	0,5975				
2011.3.DLUCG.1	CRECE-DESARROLLO CAMPO DE GIBRALTAR 2011-2013	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACION	06-42090-Otras transf corrientes de la Admón General del Estado.	0,1878				
2011.3.DLUJI.1	CRECE-DESARROLLO JANDA INTERIOR 2011-2013	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40004-DE LA ADM GNRAL DE LA ENT LOCAL PROG DES LOCAL Y URBANO	0,0381				
2011.3.DLUJI.1	CRECE-DESARROLLO JANDA INTERIOR 2011-2013	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-70004-TRANSF DE CAP ADM GNRAL DE LA ENT LOCAL PROG DES LOCAL-CRECE	0,1680				
2011.3.DLUJI.1	CRECE-DESARROLLO JANDA INTERIOR 2011-2013	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACION	06-72002-TRANSF DE K DE LA ADM GNRAL ESTADO PIDLU	0,6718				
2011.3.DLUJI.1	CRECE-DESARROLLO JANDA INTERIOR 2011-2013	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACION	06-42090-Otras transf corrientes de la Admón General del Estado.	0,1223				
2011.3.DLUSN.1	CRECE-DESARROLLO SIERRA NORTE 2011-2013	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40004-DE LA ADM GNRAL DE LA ENT LOCAL PROG DES LOCAL Y URBANO	0,0344				

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	78/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2011.3.DLUSN.1	CRECE-DESARROLLO SIERRA NORTE 2011-2013	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-70004-TRANSF DE CAP ADM GNRAL DE LA ENT LOCAL PROG DES LOCAL-CRECE	0,1730				
2011.3.DLUSN.1	CRECE-DESARROLLO SIERRA NORTE 2011-2013	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACION	06-42090-Otras transf corrientes de la Admón General del Estado.	0,1284				
2011.3.DLUSN.1	CRECE-DESARROLLO SIERRA NORTE 2011-2013	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACION	06-72002-TRANSF DE K DE LA ADM GNRAL ESTADO PIDLU	0,6646				
2011.3.DLUSS.1	CRECE-DESARROLLO SIERRA SUR 2011-2013	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40004-DE LA ADM GNRAL DE LA ENT LOCAL PROG DES LOCAL Y URBANO	0,0346				
2011.3.DLUSS.1	CRECE-DESARROLLO SIERRA SUR 2011-2013	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-70004-TRANSF DE CAP ADM GNRAL DE LA ENT LOCAL PROG DES LOCAL-CRECE	0,1704				
2011.3.DLUSS.1	CRECE-DESARROLLO SIERRA SUR 2011-2013	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACION	06-72002-TRANSF DE K DE LA ADM GNRAL ESTADO PIDLU	0,6816				
2011.3.DLUSS.1	CRECE-DESARROLLO SIERRA SUR 2011-2013	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACION	06-42090-Otras transf corrientes de la Admón General del Estado.	0,1123				

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	79/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 14/04/2020
Pág. 8

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2011.3.NAMAE.1	1	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-42090-INGRESOS NAMAE	0,0023				
2011.3.NAMAE.1	1	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40007-Otras transf corrientes de la Admón General del Estado.	0,0602				
2011.3.NAMAE.1	1	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-70007-TRANSF DE K DE LA ADMON. GRAL.DEL ESTADO	0,1933				
2011.3.NAMAE.1	1	S2826003B MINISTERIO ECONOMIA Y HACIENDA - MADRID	06-42090-INGRESOS NAMAE	0,1661				
2011.3.NAMAE.1	1	S2826003B MINISTERIO ECONOMIA Y HACIENDA - MADRID	06-72001-TRANSF DE CAPITAL DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL NAMAE	0,5798				
2012.3.EOI.1	CONVENIOS I-II-III-IV-V-VI-VII IEDT-EOI PROG FORMACION	G81718249 FUNDACION E.O.I.	06-389-Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,0098				
2012.3.EOI.1	CONVENIOS I-II-III-IV-V-VI-VII IEDT-EOI PROG FORMACION	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40000-TRANSF CORR DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,9381				

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	80/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2012.3.LINEA.1	T.E. LA LINEA CONTINUA	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	06-45050-Tran ctes en cumpl de conv sus con C.A en mat de Em y Desarr	1,0003				
2012.3.NUEMA.1	T.E. NUEVO MADRUGADOR	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	06-45050-Tran ctes en cumpl de conv sus con C.A en mat de Em y Desarr	0,9895				
2012.3.TURSA.1	T.E. "TURISANLUCAR" SANLUCAR DE BDA	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	06-45050-Tran ctes en cumpl de conv sus con C.A en mat de Em y Desarr	0,9977				
2012.3.VIÑAS.1	E.T. VIÑAS DE SANLUCAR	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40000-TRANSF CORR DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,0006				
2012.3.VIÑAS.1	E.T. VIÑAS DE SANLUCAR	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	06-45050-Tran ctes en cumpl de conv sus con C.A en mat de Em y Desarr	0,9558				
2013.3.EOI.1	CONVENIO EOI REINDUST BAHÍA CADIZ	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40000-TRANSF CORR DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,9884				
2014.2.IED14.1	INVERSIONES PROPIAS IEDT	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-70000-DE LA ADMON. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,9856				

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	81/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 14/04/2020
Pág. 10

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2015.2.IED15.1	INVERSIONES INVENTARIABLES EN EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-70000-DE LA ADMON. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	1,0000				
2015.3.C12CE.1	CRECE EMPLEO 100% DIPUTACION DE CADIZ	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	7101-40001-DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,9749				
2015.3.C12CE.1	CRECE EMPLEO 100% DIPUTACION DE CADIZ	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40010-DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.NUEVO MARCO	0,0217				
2015.3.C12CE.1	CRECE EMPLEO 100% DIPUTACION DE CADIZ	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40016-DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.NUEVO FSE	0,0011				
2015.3.C12CE.1	CRECE EMPLEO 100% DIPUTACION DE CADIZ	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40015-DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.ATLÁNTICO MEDIO	0,0024				
2015.3.VEJER.1	MODIFICADO E INST ELÉCTRICA CTO POLIVALENTE VEJER	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-70004-TRANSF DE CAP ADM GNRAL DE LA ENT LOCAL PROG DES LOCAL-CRECE	1,0000				
2016.2.IED16.1	INVERSIONES PROPIAS IEDT 2016	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-70000-DE LA ADMON. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	1,0000			229,90	

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	82/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 14/04/2020
Pág. 11

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2016.3.AES16.1	CONVENIO AGENTE ECONOMICO SOCIAL 2016	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40017-DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.AES 2016	1,0000				
2016.3.ARCOS.1	SEÑALIZACION TURISTICA DEL MUNICIPIO ARCOS DE LA FRONTERA	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-70000-DE LA ADMON. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	1,0000				
2016.3.C12CE.1	CRECE EMPLEO 2016 100% DIPUTACIÓN	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40001-DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,1384				
2016.3.C12CE.1	CRECE EMPLEO 2016 100% DIPUTACIÓN	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40013-DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.POCTEP	0,0805				
2016.3.C12CE.1	CRECE EMPLEO 2016 100% DIPUTACIÓN	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40015-DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.ATLÁNTICO MEDIO	0,1384				
2016.3.C12CE.1	CRECE EMPLEO 2016 100% DIPUTACIÓN	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40016-DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.NUEVO FSE	0,1710				
2016.3.C12CE.1	CRECE EMPLEO 2016 100% DIPUTACIÓN	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40014-DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	0,2077				

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	83/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 14/04/2020
Pág. 12

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2016.3.C12CE.1	CRECE EMPLEO 2016 100% DIPUTACIÓN	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40010-DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.NUEVO MARCO	0,2640				
2016.3.CARBO.1	ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40014-DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	1,0000				
2016.3.ITI.1	OFICINA ITI	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40011-DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.OFICINA ITI	0,0472	12.368,75		20.924,85	
2016.3.ITI.1	OFICINA ITI	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-70011-TRANSF DE CAPITAL DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL.OFICINA ITI	0,0024		375,13	1.108,59	
2016.3.ITI.1	OFICINA ITI	S2826003B MINISTERIO ECONOMIA Y HACIENDA - MADRID	06-42090-Otras transf corrientes de la Admón General del Estado.	0,8149		125.371,47		159.091,62
2016.3.ITI.1	OFICINA ITI	S2826003B MINISTERIO ECONOMIA Y HACIENDA - MADRID	06-72001-DE LA ADMON. GRAL.DEL ESTADO	0,0246		3.787,75		4.806,51
2016.3.PCE16.1	PLAN DE COOPERACION EMPRESARIAL 2016	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40019-TRANSF CORR DE LA ADM GNRAL ENT LOCAL PLAN DE COOP EMPR 2016	0,9900				

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	84/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 14/04/2020
Pág. 13

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2016.3.POAT.1	PROGRAMA OPERATIVO ASIST TÉCNICA Y GOBERNANZA	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40000-DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,9794				
2016.3.POCTE.1	PROGRAMA COOP TRANSFRONTERIZ A ESPAÑA-PORTUGA L 2014-2020	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40013-DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.POCTEP	1,0000				
2016.3.PREAL.1	CENTRO INTERPRETACION CULTURAL EN PUERTO REAL	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-70014-TRANSF DE K DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL.EC BAJA EN CARBONO	1,0000				
2016.3.TOROS.1	REFORMA Y ADECUACION A CENTRO DE INTERPRETACION PLAZA DE TOROS PUERTO SANTA MARIA	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-70000-DE LA ADMON. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,0642				
2016.3.TOROS.1	REFORMA Y ADECUACION A CENTRO DE INTERPRETACION PLAZA DE TOROS PUERTO SANTA MARIA	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-70014-TRANSF DE K DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL.EC BAJA EN CARBONO	0,1732				

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	85/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2016.3.TOROS.1	REFORMA Y ADECUACION A CENTRO DE INTERPRETACION PLAZA DE TOROS PUERTO SANTA MARIA	P1102700J AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA	06-76200-TRANSF.CAPITAL DE AYUNTAMIENTOS	0,7626				
2016.3.TORRE.1	OBRAS FINALIZACION RESTAURACION TORRE DEL HOMENAJA DEL CASTILLO ALCALA GAZULES	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-70000-DE LA ADMON. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,9374				
2016.3.TORRE.1	OBRAS FINALIZACION RESTAURACION TORRE DEL HOMENAJA DEL CASTILLO ALCALA GAZULES	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-70014-TRANSF DE K DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL.EC BAJA EN CARBONO	0,0626				
2016.3.VINO.1	SUMINISTRO EQUIPAMIENTO VINO Y LA SAL CHICLANA	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-70000-DE LA ADMON. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	1,0000				
2017.3.AJE.1	SUBVENCIÓN NOMINATIVA AJE 2017	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40025-DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.SUBVENCIONES NOMINATIVAS	1,0000				

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	86/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.3.AMEP.1	SUBVENCIÓN NOMINATIVA AMEP 2017	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40025-DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.SUBVENCIONES NOMINATIVAS	1,0000				
2017.3.ATA.1	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ATA 2017	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40025-DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.SUBVENCIONES NOMINATIVAS	1,0000				
2017.3.DIPUJ.1	PROYECTO DIPUJOVEN FSE	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40024-DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.NUEVO FSE EMPLEO JUVENIL	0,0536		21.624,22		27.060,04
2017.3.DIPUJ.1	PROYECTO DIPUJOVEN FSE	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40016-DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.NUEVO FSE	0,0031		1.240,37		5.121,88
2017.3.DIPUJ.1	PROYECTO DIPUJOVEN FSE	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACION	06-42090-Otras transf corrientes de la Admón General del Estado.	0,9434		74.696,26		1.266.676,34
2017.3.DUSI.1	ESTRATEGIAS DUSI BARBATE Y ARCOS	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40027-DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.DUSI	1,0000				
2017.3.EMP16.1	AYUDAS PARA EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL 2016	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40025-DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.SUBVENCIONES NOMINATIVAS	1,0000				

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	87/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.3.EMP17.1	AYUDAS EMPRENDIMIENTO JUVENIL 2017	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40025-DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.SUBVENCIONES NOMINATIVAS	1,0000				
2017.3.FAECT.1	SUBVENCIÓN NOMINATIVA FAECTA 2017	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40025-DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.SUBVENCIONES NOMINATIVAS	1,0000				
2017.3.INCYD.1	PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO INCYDE	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40016-DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.NUEVO FSE	1,0000				
2017.3.INTER.1	INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40025-DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.SUBVENCIONES NOMINATIVAS	1,0000			33.327,92	
2017.3.JUVEN.1	FONDO SOCIAL EUROPEO EMPLEO JUVENIL	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40024-DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.NUEVO FSE EMPLEO JUVENIL	1,0000				
2017.3.MED.1	INTERREG V-MED	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40021-DE LA ADM GNRAL DE LA ENT LOCAL.INTERREG MEDITERRÁNEO.MED	1,0000				
2017.3.ORIEN.1	ANDALUCÍA ORIENTA BARBATE Y PUERTO SERRANO	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40000-DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,0387		117,71	480,81	

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	88/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 14/04/2020
Pág. 17

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.3.ORIEN.1	ANDALUCÍA ORIENTA BARBATE Y PUERTO SERRANO	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	06-45050-Tran ctes en cumpl de conv sus con C.A en mat de Em y Desarr	0,9542	23.969,01			35.126,17
2017.3.POAT.1	NÓMINA POAT 2017	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40001-DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	1,0062				
2017.3.SUDOE.1	INTERREG V-B EUROPA SUROCCIDENTAL SUDOE	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40020-DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.SUDOE	1,0000				
2017.3.TEATR.1	SENTENCIA A FAVOR DE PROCONDAL TEATRO LA FLORIDA	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-70000-DE LA ADMON. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,9367				
2017.3.TEATR.1	SENTENCIA A FAVOR DE PROCONDAL TEATRO LA FLORIDA	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40001-DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,0580				
2017.3.TEATR.1	SENTENCIA A FAVOR DE PROCONDAL TEATRO LA FLORIDA	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40000-DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,0053				

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	89/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 14/04/2020
Pág. 18

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.3.UATAE.1	SUBVENCIÓN NOMINATIVA UATAE 2017	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40025-DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.SUBVENCIONES NOMINATIVAS	1,0000				
2018.2.IEDT1.1	INVERSIONES PROPIAS IEDT 2018	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-70000-DE LA ADMON. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,9534				
2018.3.BIOHE.1	PROYECTO BIOHERITAGE SUDOE	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACION	06-42090-Otras transf corrientes de la Admón General del Estado.	0,7500		34.349,32		34.608,61
2018.3.CARBO.1	ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-40014-DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	0,0041	18.404,85		18.404,85	
2018.3.CARBO.1	ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	P1100000G DIPUTACION PROVINCIAL CADIZ	06-70014-TRANSF DE K DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL.EC BAJA EN CARBONO	0,9959		23.308,40		23.308,40
2018.3.DIPLU.1	DIPUJOVEN PLUS	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACION	06-42090-Otras transf corrientes de la Admón General del Estado.	0,9189		72.265,04		72.265,04
2018.3.TUNA.1	TUNA ROUTE FEMP IEDT	4 COMISION EUROPEA (EASME-FEMP)	06-496-Del Fondo Europeo de la Pesca (FEMP).	0,8002		14.412,34	7.173,80	

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	90/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.3.TUNA.2	TUNA ROUTE FEMP SOCIOS	4 COMISION EUROPEA (EASME-FEMP)	06-496-Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP).	0,9932	529,33			7.021,47
2019.3.CAMIN.1	PROYECTO CAMINOS INTERREG V-A ESPAÑA PORTUGAL(POCTEP)	S2826003B MINISTERIO ECONOMIA Y HACIENDA - MADRID	06-42090-Otras transf corrientes de la Admón General del Estado.	1,0000				
2019.3.EXPER.1	EXPERIENCIAS PROFESIONALES	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	06-45050-Tran ctes en cumpl de conv sus con C.A en mat de Em y Desarr	0,8510	62.828,40		62.828,40	
2019.3.FOCOM.1	FOCOMAR IEDT	S2826003B MINISTERIO ECONOMIA Y HACIENDA - MADRID	06-42090-Otras transf corrientes de la Admón General del Estado.	0,7497		18.353,20		18.353,20
2019.3.ORIEN.1	ANDALUCÍA ORIENTA 2019-2020	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	06-45050-Tran ctes en cumpl de conv sus con C.A en mat de Em y Desarr	0,9460		477.826,47		477.826,47
2019.3.PYME.1	PROYECTO INTERPYME INTERREG V-A ESPAÑA PORTUGAL(POCTEP)	S2826003B MINISTERIO ECONOMIA Y HACIENDA - MADRID	06-42090-Otras transf corrientes de la Admón General del Estado.	1,0000				
TOTAL					613.219,17	1.307.822,77	803.144,09	2.917.219,68

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	91/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

8. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA.

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	92/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 07/04/2020
Pág. 1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2019

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		2.206.644,27		987.734,29
	2. Derechos pendientes de cobro		9.850.856,62		11.754.931,34
430	+ del Presupuesto corriente	904.941,27		583.290,70	
431	+ de Presupuestos cerrados	8.919.503,89		11.145.241,18	
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	26.411,46		26.399,46	
	3. Obligaciones pendientes de pago		9.652.744,16		9.662.329,62
400	+ del Presupuesto corriente	980.540,26		872.391,46	
401	+ de Presupuestos cerrados	8.513.670,14		8.651.094,21	
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	158.533,76		138.843,95	
	4. Partidas pendientes de aplicación		2.745,10		1.289,66
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	651,50		651,50	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.396,60		1.941,16	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		2.407.501,83		3.081.625,67
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		1.414.116,42		1.323.363,55
	III. Exceso de financiación afectada		803.144,09		80.024,69
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		190.241,32		1.678.237,43

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	93/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz

IEDT
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

9. ESTADO DE TESORERÍA.

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	94/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 06/04/2020 11:34:31

ACTA DE ARQUEO

PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

Existencia anterior al periodo	987.734,29
INGRESOS	
De Presupuesto.	6.541.315,98
Por operaciones no Presup.	943.396,47
Por Reintegros de Pago.	564,35
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos.	1.208.493,02
De Operaciones Comerciales	0,00
TOTAL INGRESOS	8.693.769,82
Suman Existencias + Ingresos	9.681.504,11
PAGOS	
De Presupuesto.	5.162.407,88
Por operaciones no Presup.	925.174,10
Por Devolución de Ingresos.	178.784,84
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	1.208.493,02
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
TOTAL PAGOS	7.474.859,84
Existencias a fin del periodo	2.206.644,27

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	95/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIAS
200	URB. RAMON DE CARRA *ES-36-2100262823021004593 5*							
201	BBVA- OF. INSTITUCION *ES-59-0182755788020150354 4*							
202	URB.SEGUNDA AGUADA *ES-17-2024042071380000002 7*							
203	CAJASOL(EVIMED) *ES-91-2071130059015685003 7*							
204	LA CAIXA -MAIARIFA *ES-46-2100262829021003479 1*							
205	LA CAIXA - GENERAL *ES-39-2100262822021003467 8*	476.781,82			476.781,82	6.486.006,69	5.239.965,69	1.722.822,82
206	LA CAIXA - ARRABT *ES-96-2100262823021004941 4*	4.308,36			4.308,36	36,30	36,30	4.308,36
207	LA CAIXA - MIGRACIONE *ES-51-2100262828021004997 9*							
208	LA CAIXA POI *ES-03-2100262825021006447 3*	14.810,61			14.810,61	36,30	36,30	14.810,61
209	LA CAIXA FOCOMAR *ES-12-2100262827021006886 9*	378,77			378,77	150.036,30	131.821,88	18.593,19
210	UNICAJA 26964_CULTUI *ES-97-2103400067003002696 4*	338.044,87			338.044,87	10,02	280.000,00	58.054,89
211	LA CAIXA - REINDUS *ES-89-2100262821021006797 1*	179,76			179,76	306.248,08	36,30	306.391,54
212	SAWA *ES-49-2100262823021007043 6*	797,40			797,40	80.036,30	79.528,28	1.305,42
214	EXPERIENCIAS PROFES *ES-71-2100262821021008100 2*					45.036,30	22.934,24	22.102,06
215	ANDALUCÍA ORIENTA *ES-34-2100868871020004808 8*	38.565,50			38.565,50	330.036,30	324.224,21	44.377,59
227	TUNA ROUTE *ES-42-2100916677220023931 3*	23.952,42			23.952,42	85.039,69	99.702,03	9.290,08
229	UNICAJA 26955_MAIARI *ES-41-2103400064003002695 5*	731,91			731,91	0,02		731,93

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	96/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIAS
245	UNICAJA *ES-19-21034000670030020899*	86.321,57			86.321,57	300.000,00	383.871,65	2.449,92
246	CAJA DE AHORROS EL I *ES-08-20980133980132009209*							
247	CAJA DE ARQUITECTOS *ES-19-31834800540000001425*							
250	UNICAJA ARRABT OFC. *ES-29-21034000600030030762*							
801	CAJASOL *ES-90-20711300540124212031*							
802	URBANA SETENIL DE L *ES-09-20711158040100643018*							
803	OFC.PPAL., BARBATE (*ES-33-21004159492200062166*							
804	URB. REGINO MARTINE *ES-11-21002627800210141903*							
805	C/C ANTICIPO CAJA FI *ES-66-21004159412200057114*							
806	URB. EL TEJAR, PUERT *ES-26-21003986190200070637*							
807	URB. CRISTOBAL COLO *ES-11-21002652780210071105*							
808	URB. VEGA, CHICLANA I *ES-36-21002663910210092263*							
809	URB BARRIO ALTO SAN *ES-25-21005733640200045508*							
810	A.C.F. ESCUELA TALLE *ES-66-21002628260210050874*							
811	OFC.PPAL., ALGODONA *ES-65-21005047690200028791*							
812	URBANA RAMON DE C *ES-65-21008688790200007853*							
820	URBANA RAMON DE C *ES-96-21008688760200012001*	2.861,30			2.861,30	138,70	1.594,14	1.405,86

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	97/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIAS
821	URBANA RAMON DE C *ES-04-2100868876020001132 9*							
822	URBANA RAMON DE C *ES-30-2100868877020001110 3*							
823	URBANA RAMON DE C *ES-67-2100868871020001121 6*							
824	URBANA RAMON DE C *ES-83-2100868875020001335 1*							
901	FORMALIZACION *ES-25-9999999926999999993000 00*					7.388,88	7.388,88	
	Totales	987.734,29			987.734,29	7.790.049,88	6.571.139,90	2.206.644,27

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	98/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 06/04/2020 11:34:31

Pág. 5

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

INGRESOS	INGRESOS BRUTOS	AJUSTES	INGRESOS LIQUIDOS
Existencia anterior al periodo	987.734,29		987.734,29
De Presupuesto de Ingresos, directos en Tesorería	6.228.265,54		6.228.265,54
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios	313.050,44	-313.050,44	0,00
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	39.676,53		39.676,53
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	590.669,50	-590.669,50	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Ingresos de IVA Repercutido Deducible	0,00		0,00
Aplicaciones Provisionales de Ingresos	313.050,44		313.050,44
Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de IVA Repercutido Deducible	0,00	0,00	0,00
Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería	564,35		564,35
Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	1.208.493,02		1.208.493,02
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Reintegros	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	8.693.769,82	-903.719,94	7.790.049,88
Suman Existencias más INGRESOS	9.681.504,11		8.777.784,17

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	99/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2019 Periodo desde 1/1 a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

PAGOS

	PAGOS BRUTOS	AJUSTES	PAGOS LIQUIDOS
De Presupuesto, directos de Tesorería	5.162.407,88		5.162.407,88
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	612.123,66		612.123,66
Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de Gastos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E.	0,00		0,00
Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos	313.050,44	-313.050,44	0,00
Por Devolución de Ingresos, directos de Tesorería	178.784,84		178.784,84
Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. de Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos	0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	1.208.493,02		1.208.493,02
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Pagos	-590.669,50	-590.669,50
TOTAL PAGOS	7.474.859,84	-903.719,94	6.571.139,90
Existencias a fin del periodo	2.206.644,27		2.206.644,27

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	100/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz

IEDT
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

10. REMANENTES DE CRÉDITO.

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	101/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 07/04/2020

PRESUPUESTO DE GASTOS

Pág. 1

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2019**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2019 06 241AA 10100	Retribuciones básicas gerente-director					10.047,86	10.047,86
2019 06 241AA 10101	Otras remuneraciones.					8.624,42	8.624,42
2019 06 241AA 12103	Otros complementos.	5.996,73		5.996,73		-804,02	-804,02
2019 06 241AA 13000	Retribuciones básicas personal fijo e indefinido					39.742,35	39.742,35
2019 06 241AA 13002	Otras remuneraciones.					50.369,36	50.369,36
2019 06 241AA 131	Laboral temporal.	1.930,40		1.930,40		-26.760,86	-26.760,86
2019 06 241AA 15200	Otros incentivos al rendimiento.	590,57		590,57		2.288,04	2.288,04
2019 06 241AA 16000	Seguridad Social.	43.543,30		43.543,30		-4.577,90	-4.577,90
2019 06 241AA 16001	Cuotas sociales.					-5.626,20	-5.626,20
2019 06 241AA 16008	Asistencia médico-farmacéutica.	4.167,60		4.167,60		-2.431,65	-2.431,65
2019 06 241AA 16009	Otras cuotas.						
2019 06 241AA 16105	Pensiones a cargo de la Entidad local.	178,35		178,35		-13.777,42	-13.777,42
2019 06 241AA 16200	Formación y perfeccionamiento del personal.					39.695,30	39.695,30
2019 06 241AA 16204	Acción social.					26.708,13	26.708,13
2019 06 241AA 16205	Seguros.					768,64	768,64
2019 06 241AA 16209	Otros gastos sociales.						
2019 06 241AA 202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	946,50		946,50		7.309,06	7.309,06
2019 06 241AA 203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	0,04		0,04		-11.368,83	-11.368,83
2019 06 241AA 204	Arrendamientos de material de transporte.						
2019 06 241AA 22000	Ordinario no inventariable.	17.269,69		17.269,69		-9.416,94	-9.416,94
2019 06 241AA 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	2,12		2,12		-1.945,15	-1.945,15
2019 06 241AA 22002	Material informático no inventariable.					1.980,00	1.980,00
2019 06 241AA 22100	Energía eléctrica.					7.500,00	7.500,00

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	102/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 07/04/2020

PRESUPUESTO DE GASTOS

Pág. 2

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2019**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2019 06 241AA 22101	Agua.					7.208,54	7.208,54
2019 06 241AA 22104	Vestuario.					-584,87	-584,87
2019 06 241AA 22105	Productos alimenticios.					-1.612,85	-1.612,85
2019 06 241AA 22106	Productos farmacéuticos y material sanitario.						
2019 06 241AA 22109	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO					1.000,00	1.000,00
2019 06 241AA 22110	Productos de limpieza y aseo.						
2019 06 241AA 22112	Sumin. de material electrónico, eléctrico y de telecomunic.						
2019 06 241AA 22199	Otros suministros.					-8.924,16	-8.924,16
2019 06 241AA 22200	Servicios de Telecomunicaciones.	1.762,51		1.762,51		1.314,17	1.314,17
2019 06 241AA 22201	Postales.					9.900,00	9.900,00
2019 06 241AA 223	Transportes.					4.500,00	4.500,00
2019 06 241AA 224	Primas de seguros.					1.980,00	1.980,00
2019 06 241AA 225	Tributos.					495,00	495,00
2019 06 241AA 22601	Atenciones protocolarias y representativas.					900,00	900,00
2019 06 241AA 22602	Publicidad y propaganda.					10.000,00	10.000,00
2019 06 241AA 22603	Publicación en Diarios Oficiales.					1.000,00	1.000,00
2019 06 241AA 22604	Jurídicos, contenciosos.					-1.587,50	-1.587,50
2019 06 241AA 22606	Reuniones, conferencias y cursos.					5.285,00	5.285,00
2019 06 241AA 22699	Otros gastos diversos					2.200,00	2.200,00
2019 06 241AA 22700	Limpieza y aseo.	7.466,10		7.466,10		971,67	971,67
2019 06 241AA 22701	Seguridad.	1.470,94		1.470,94		10.100,76	10.100,76
2019 06 241AA 22704	Custodia, depósito y almacenaje.	5.389,26		5.389,26		-848,03	-848,03
2019 06 241AA 22706	Estudios y trabajos técnicos.	65.186,24		65.186,24	9.666,71		9.666,71
2019 06 241AA 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.					28.074,50	28.074,50

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	103/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 07/04/2020

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2019**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2019 06 241AA 23000	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno.					300,00	300,00
2019 06 241AA 23010	Dietas del personal directivo.					1.852,80	1.852,80
2019 06 241AA 23020	Dietas del personal no directivo.					168,32	168,32
2019 06 241AA 23100	Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno.					-42,30	-42,30
2019 06 241AA 23110	Locomoción del personal directivo.					1.474,65	1.474,65
2019 06 241AA 23120	Locomoción del personal no directivo.					-2.495,97	-2.495,97
2019 06 241AA 233	Otras indemnizaciones.					-32.810,75	-32.810,75
2019 06 241AA 352	Intereses de demora.				-8.000,00		-8.000,00
2019 06 241AA 359	Otros gastos financieros.					8.000,00	8.000,00
2019 06 241AA 623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.						
2019 06 241AA 625	Mobiliario.				12.500,00		12.500,00
2019 06 241AA 626	Equipos para procesos de información.				52.500,00		52.500,00
2019 06 241AA 830	Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.				24.000,00		24.000,00
2019 06 241AB 48215	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBVENCIÓN NOMINATIVA C.C.O.O.2017						
2019 06 241AB 48216	TRANSF CORR INST SIN LUCRO.SUVB NOM CLUSTER MARÍTIMO NAVAL					100.000,00	100.000,00
2019 06 241AB 48223	ATENCIONES BENEFICAS Y ASIST.SUBV NOM CRUZ ROJA					250.000,00	250.000,00
2019 06 241AB 48224	SUBV NOMINATIVA CEC AES 2019	22.351,02		22.351,02			
2019 06 241AB 48225	SUBV NOMINATIVA UGT AES 2019					3.481,07	3.481,07
2019 06 241AB 48226	SUBV NOMINATIVA CCOO AES 2019	20.000,00		20.000,00			
2019 06 241AH 12000	Sueldos del Grupo A1.	287,87		287,87		20.769,93	20.769,93
2019 06 241AH 12001	Sueldos del Grupo A2.	1.408,96		1.408,96		9.131,96	9.131,96

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	104/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 07/04/2020

PRESUPUESTO DE GASTOS

Pág. 4

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2019**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2019 06 241AH 12003	Sueldos del Grupo C1.	741,24		741,24		-20.982,48	-20.982,48
2019 06 241AH 12004	Sueldos del Grupo C2.						
2019 06 241AH 12006	Trienios.	280,23		280,23		-3.350,87	-3.350,87
2019 06 241AH 12100	Complemento de destino.	2.583,68		2.583,68		8.759,38	8.759,38
2019 06 241AH 12101	Complemento específico.					120.322,34	120.322,34
2019 06 241AH 15000	Productividad.	6.450,00		6.450,00		1.075,00	1.075,00
2019 06 241AH 16000	Seguridad Social.	8.770,82		8.770,82		42.519,50	42.519,50
2019 06 241AI 12000	Sueldos del Grupo A1.	5.183,17		5.183,17		-7.788,99	-7.788,99
2019 06 241AI 12001	Sueldos del Grupo A2.	338,81		338,81		6.849,00	6.849,00
2019 06 241AI 12003	Sueldos del Grupo C1.					6.119,88	6.119,88
2019 06 241AI 12006	Trienios.	147,00		147,00		-1.402,46	-1.402,46
2019 06 241AI 12100	Complemento de destino.	3.886,50		3.886,50		3.831,50	3.831,50
2019 06 241AI 12101	Complemento específico.	1.332,36		1.332,36		53.575,11	53.575,11
2019 06 241AI 131	Laboral temporal. P.O. FOMENTO EMPLEO JUVENIL FSE	4.964,52		4.964,52		-32.520,66	-32.520,66
2019 06 241AI 15000	Productividad.	1.433,34		1.433,34		1.702,08	1.702,08
2019 06 241AI 16000	Seguridad Social.	7.390,44		7.390,44		7.540,94	7.540,94
2019 06 241AI 22000	Ordinario no inventariable.P.O. FOMENTO EMPLEO JUVENIL FSE	0,02		0,02		1.110,66	1.110,66
2019 06 241AI 224	Primas de seguros.P.O. FOMENTO EMPLEO JUVENIL FSE					394,48	394,48
2019 06 241AI 22799	Otros tbjos realizados por otras empr y profes.FSE EMPLEO JU					1.000,00	1.000,00
2019 06 241AI 23120	Del personal no directivo.					-45,60	-45,60
2019 06 241AI 46200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AYTO. FSE EMPLEO JUVENIL	340.413,38		340.413,38		92.817,80	92.817,80
2019 06 241AI 46201	A OO.AA.ADMINISTRATIVOS DE AYUNTAMIENTOS.FSE EMPLEO JUVENIL	22.083,22		22.083,22		65.000,00	65.000,00

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	105/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 07/04/2020

PRESUPUESTO DE GASTOS

Pág. 5

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2019**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2019 06 241AI 46300	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A MANCOMUNIDADES FSE EMPLEO JUVENI	103.420,79		103.420,79		9.898,58	9.898,58
2019 06 241AI 48100	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.P.O. EMPLEO JUVENIL	8.581,10		8.581,10		-11.128,50	-11.128,50
2019 06 241AK 12001	Sueldos del Grupo A2.	194,02		194,02		4.566,00	4.566,00
2019 06 241AK 12006	Trienios.	26,43		26,43		-317,19	-317,19
2019 06 241AK 12100	Complemento de destino.	402,15		402,15		2.706,25	2.706,25
2019 06 241AK 12101	Complemento específico.					19.579,61	19.579,61
2019 06 241AK 15000	Productividad.	716,67		716,67		358,33	358,33
2019 06 241AK 16000	Seguridad Social.	1.035,59		1.035,59		7.986,71	7.986,71
2019 06 241AK 224	Primas de seguros.					2.712,00	2.712,00
2019 06 241AK 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.					7.000,00	7.000,00
2019 06 241AK 23000	De los miembros de los órganos de gobierno.					-4.569,60	-4.569,60
2019 06 241AK 23010	Dietas del personal directivo.					10.000,00	10.000,00
2019 06 241AK 23020	Dietas del personal no directivo.					6.758,70	6.758,70
2019 06 241AK 23100	De los miembros de los órganos de gobierno.					-3.591,91	-3.591,91
2019 06 241AK 23110	Locomoción del personal directivo.					9.000,00	9.000,00
2019 06 241AK 23120	Locomoción del personal no directivo.					6.430,66	6.430,66
2019 06 241AK 48401	CÁMARA DE CÁDIZ PROY INTERNACIONALIZACIÓN ECONOMÍA	31.026,89		31.026,89			
2019 06 241AK 48405	CÁMARA DE JÉREZ PROY INTERNACIONALIZACIÓN ECONOMIA	73.817,45		73.817,45			
2019 06 241AK 48409	CÁMARA CAMPO PROY INTERNACIONALIZACIÓN ECONOMÍA	25.344,65		25.344,65			
2019 06 241AM 48402	CÁMARA DE CÁDIZ AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO 2017						
2019 06 241AN 12000	Sueldos del Grupo A1.Emprendimiento	287,33		287,33		-10.385,11	-10.385,11

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	106/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 07/04/2020

PRESUPUESTO DE GASTOS

Pág. 6

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2019**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2019 06 241AN 12001	Sueldos del Grupo A2.	2.064,77		2.064,77		13.698,02	13.698,02
2019 06 241AN 12006	Trienios.	131,93		131,93		-1.199,82	-1.199,82
2019 06 241AN 12100	Complemento de destino.	1.937,48		1.937,48		2.344,63	2.344,63
2019 06 241AN 12101	Complemento específico.	337,33		337,33		37.019,51	37.019,51
2019 06 241AN 15000	Productividad.	1.791,69		1.791,69		358,31	358,31
2019 06 241AN 16000	Seguridad Social.	4.008,21		4.008,21		12.077,59	12.077,59
2019 06 241AN 48215	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INCYDE P.O.EMPLEO					185.000,00	185.000,00
2019 06 241AN 48413	A Familias e Inst sin fines de lucro.Cámara Cádiz Empr	3.821,66		3.821,66		23.637,50	23.637,50
2019 06 241AN 48414	A Familias e Inst sin fines de lucro.Cámara Jerez Emprend	76.139,34		76.139,34		57.639,83	57.639,83
2019 06 241AN 48415	A Familias e Inst sin fines de lucro.Cámara Campo Emprend	22.930,21		22.930,21		54,87	54,87
2019 06 241AO 22706	Estudios y trabajos técnicos.						
2019 06 241AP 22602	Publicidad y propaganda.					-1.936,00	-1.936,00
2019 06 241AP 233	Otras indemnizaciones.PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL					49.352,20	49.352,20
2019 06 241EE 12000	Sueldos del Grupo A1.POCTEP					5.130,93	5.130,93
2019 06 241EE 12001	Sueldos del Grupo A2.POCTEP					3.420,61	3.420,61
2019 06 241EE 12100	Complemento de destino.POCTEP					2.907,52	2.907,52
2019 06 241EE 12101	Complemento específico.POCTEP					1.710,31	1.710,31
2019 06 241EE 15000	Productividad.POCTEP					513,09	513,09
2019 06 241EE 16000	Seguridad Social.POCTEP					3.420,61	3.420,61
2019 06 241EE 22000	Ordinario no inventariable.POCTEP					6.100,00	6.100,00
2019 06 241EE 22606	Reuniones, conferencias y cursos.POCTEP					2.000,00	2.000,00
2019 06 241EE 22706	Estudios y trabajos técnicos.POCTEP					21.000,00	21.000,00
2019 06 241EE 23020	Dietas del personal no directivo.POCTEP					657,92	657,92

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	107/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 07/04/2020

PRESUPUESTO DE GASTOS

Pág. 7

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2019**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2019 06 241EE 23120	Locomoción del personal no directivo.POCTEP					680,42	680,42
2019 06 241EG 12001	Sueldos del Grupo A2.EC BAJA EN CARBONO	155,14		155,14		4.566,00	4.566,00
2019 06 241EG 12006	Trienios.	57,28		57,28		-712,74	-712,74
2019 06 241EG 12100	Complemento de destino.	387,03		387,03		2.706,25	2.706,25
2019 06 241EG 12101	Complemento específico.					19.579,61	19.579,61
2019 06 241EG 13000	Retribuciones básicas.						
2019 06 241EG 131	Laboral temporal.						
2019 06 241EG 15000	Productividad.	716,67		716,67		358,33	358,33
2019 06 241EG 16000	Seguridad Social.	1.018,17		1.018,17		7.857,74	7.857,74
2019 06 241EG 650	Inv gestionadas para otros entes públicos.EC BAJA CARBONO				8.262.520,11		8.262.520,11
2019 06 241EJ 650	Gastos inv gestionadas para otros entes públicos.SEÑALÍTICA				300.000,00		300.000,00
2019 06 241EL 12000	Sueldos del Grupo A1.	587,70		587,70		5.460,80	5.460,80
2019 06 241EL 12001	Sueldos del Grupo A2.	587,06		587,06		39.734,67	39.734,67
2019 06 241EL 12003	Sueldos del Grupo C1.					10.083,64	10.083,64
2019 06 241EL 12004	Sueldos del Grupo C2.	249,07		249,07		21.619,72	21.619,72
2019 06 241EL 12006	Trienios.	1.104,08		1.104,08		28.422,40	28.422,40
2019 06 241EL 12100	Complemento de destino.	1.224,76		1.224,76		62.032,96	62.032,96
2019 06 241EL 12101	Complemento específico.					15.932,83	15.932,83
2019 06 241EL 15000	Productividad.	3.583,34		3.583,34		9.461,83	9.461,83
2019 06 241EL 16000	Seguridad Social.	5.031,39		5.031,39		-8.001,87	-8.001,87
2019 06 241EL 16204	Acción social.						
2019 06 241EL 202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	5.208,97		5.208,97		972,38	972,38
2019 06 241EL 203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.					3.421,50	3.421,50

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	108/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 07/04/2020

PRESUPUESTO DE GASTOS

Pág. 8

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2019**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2019 06 241EL 22000	Ordinario no inventariable.	5.211,54		5.211,54		4.323,77	4.323,77
2019 06 241EL 22200	Servicios de Telecomunicaciones.					884,50	884,50
2019 06 241EL 22602	Publicidad y propaganda.	92,64		92,64		24.634,05	24.634,05
2019 06 241EL 22606	Reuniones, conferencias y cursos.	7.200,03		7.200,03		13.765,03	13.765,03
2019 06 241EL 22700	Limpieza y aseo.	776,59		776,59		-388,13	-388,13
2019 06 241EL 22706	Estudios y trabajos técnicos.					64.637,00	64.637,00
2019 06 241EL 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.					56.568,64	56.568,64
2019 06 241EL 23020	Del personal no directivo.	229,52		229,52		1.119,50	1.119,50
2019 06 241EL 23100	Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno.ITI					-420,08	-420,08
2019 06 241EL 23120	Del personal no directivo.	999,31		999,31		6.437,90	6.437,90
2019 06 241EL 625	Mobiliario.				2.076,92		2.076,92
2019 06 241EL 626	Equipos para procesos de información.	10.600,00		10.600,00	1.800,00		1.800,00
2019 06 241EM 12000	Sueldos del Grupo A1.	317,03		317,03		5.192,41	5.192,41
2019 06 241EM 12001	Sueldos del Grupo A2.	338,81		338,81		4.566,00	4.566,00
2019 06 241EM 12003	Sueldos del Grupo C1.El Madrugador	287,22		287,22		-6.994,16	-6.994,16
2019 06 241EM 12004	Sueldos del Grupo C2.					1.642,06	1.642,06
2019 06 241EM 12006	Trienios.	77,35		77,35		-433,27	-433,27
2019 06 241EM 12100	Complemento de destino.	1.207,33		1.207,33		1.984,52	1.984,52
2019 06 241EM 12101	Complemento específico.	112,25		112,25		40.180,55	40.180,55
2019 06 241EM 12103	Otros complementos.					-71,97	-71,97
2019 06 241EM 15000	Productividad. El Madrugador	2.150,01		2.150,01		-2.150,01	-2.150,01
2019 06 241EM 16000	Seguridad Social.	3.194,93		3.194,93		18.184,29	18.184,29
2019 06 241EM 212	Edificios y otras construcciones.						
2019 06 241EM 22100	Energía eléctrica.					80.000,00	80.000,00
2019 06 241EM 22101	Agua.					4.000,00	4.000,00

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	109/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 07/04/2020

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2019**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2019 06 241EM 22103	Combustibles y carburantes.						
2019 06 241EM 223	Transportes.					-363,00	-363,00
2019 06 241EM 225	Tributos.					49.799,24	49.799,24
2019 06 241EM 22602	Publicidad y propaganda.					-151,25	-151,25
2019 06 241EM 22606	Reuniones, conferencias y cursos.				-14.019,55		-14.019,55
2019 06 241EM 22700	Limpieza y aseo.	8.494,44		8.494,44		-36.297,58	-36.297,58
2019 06 241EM 22701	Seguridad.	16.458,74		16.458,74		-107.544,66	-107.544,66
2019 06 241EM 22706	Estudios y trabajos técnicos "El Madrugador"	175,92		175,92		100.000,00	100.000,00
2019 06 241EM 22799	Otros tbjos realizados por otras empresas y profes.Madrugado	16.779,80		16.779,80	-40.127,56		-40.127,56
2019 06 241EM 622	Edificios y otras construcciones.	20,74		20,74	376.351,05		376.351,05
2019 06 241EM 623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.				-788,80		-788,80
2019 06 241EM 626	Equipos para procesos de información.	94,63		94,63	-15.000,00		-15.000,00
2019 06 241EM 629	Otras inv nuevas asoc al funcionam operativo de los serv				-4.394,72		-4.394,72
2019 06 241EM 632	Edificios y otras construcciones.	598,25		598,25	-2.957,75		-2.957,75
2019 06 241EM 633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.				-22.255,53		-22.255,53
2019 06 241EP 12000	Sueldos del Grupo A1.	1.897,66		1.897,66		-380,45	-380,45
2019 06 241EP 12001	Sueldos del Grupo A2.FEMP	564,72		564,72		7.851,43	7.851,43
2019 06 241EP 12006	Trienios.					1.626,20	1.626,20
2019 06 241EP 12100	Complemento de destino.FEMP	1.214,85		1.214,85		4.662,38	4.662,38
2019 06 241EP 12101	Complemento específico.FEMP	1.427,33		1.427,33		11.503,64	11.503,64
2019 06 241EP 15000	Productividad.	550,40		550,40		-38,70	-38,70
2019 06 241EP 16000	Seguridad Social.FEMP	2.250,04		2.250,04		11.171,67	11.171,67
2019 06 241EP 22000	Ordinario no inventariable.					4.758,59	4.758,59

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	110/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 07/04/2020

PRESUPUESTO DE GASTOS

Pág. 10

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2019**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2019 06 241EP 224	Primas de seguros.					617,82	617,82
2019 06 241EP 22601	Atenciones protocolarias y representativas.FEMP					2.355,07	2.355,07
2019 06 241EP 22602	Publicidad y propaganda.	544,50		544,50		-970,30	-970,30
2019 06 241EP 22606	Reuniones, conferencias y cursos.	4.215,18		4.215,18		-3.258,51	-3.258,51
2019 06 241EP 22706	Estudios y trabajos técnicos.FONDO EUR MAR Y PESQUERO					2.437,68	2.437,68
2019 06 241EP 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.					2.139,36	2.139,36
2019 06 241EP 23000	De los miembros de los órganos de gobierno.					1.623,57	1.623,57
2019 06 241EP 23010	Dietas del personal directivo.FEMP					1.950,52	1.950,52
2019 06 241EP 23020	Dietas del personal no directivo.FEMP					1.396,63	1.396,63
2019 06 241EP 23100	De los miembros de los órganos de gobierno.					1.623,57	1.623,57
2019 06 241EP 23110	Locomoción del personal directivo.FEMP					1.971,98	1.971,98
2019 06 241EP 23120	Locomoción del personal no directivo.FEMP					500,00	500,00
2019 06 241EP 479	Otras subvenciones a Empresas privadas.	11.454,38		11.454,38		-5.199,20	-5.199,20
2019 06 241EP 48416	A Familias e Inst sin lucro.Cámara de Comercio de Mallorca	5.560,37		5.560,37			
2019 06 241EP 490	TRANSF CORRIENTES AL EXTERIOR	45.866,47		45.866,47		5.199,20	5.199,20
2019 06 241ES 12000	Sueldos del Grupo A1.	1.897,67		1.897,67		3.761,55	3.761,55
2019 06 241ES 12001	Sueldos del Grupo A2.	564,72		564,72		8.995,32	8.995,32
2019 06 241ES 12003	Sueldos del Grupo C1.	164,28		164,28		-6.994,16	-6.994,16
2019 06 241ES 12006	Trienios.					5.276,34	5.276,34
2019 06 241ES 12100	Complemento de destino.	1.564,89		1.564,89		1.382,45	1.382,45
2019 06 241ES 12101	Complemento específico.	792,49		792,49		12.515,21	12.515,21
2019 06 241ES 15000	Productividad.	1.267,07		1.267,07		-423,19	-423,19

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	111/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 07/04/2020

PRESUPUESTO DE GASTOS

Pág. 11

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2019**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2019 06 241ES 16000	Seguridad Social.	3.108,75		3.108,75		4.575,07	4.575,07
2019 06 241ES 22000	Ordinario no inventariable.					5.361,63	5.361,63
2019 06 241ES 224	Primas de seguros.					1.360,00	1.360,00
2019 06 241ES 22601	Atenciones protocolarias y representativas.	270,00		270,00		2.447,25	2.447,25
2019 06 241ES 22602	Publicidad y propaganda.					12.907,38	12.907,38
2019 06 241ES 22606	Reuniones, conferencias y cursos.					23.875,00	23.875,00
2019 06 241ES 22706	Estudios y trabajos técnicos.SUDOE	26.157,00		26.157,00		-7.189,75	-7.189,75
2019 06 241ES 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.					11.250,00	11.250,00
2019 06 241ES 23010	Dietas del personal directivo.					1.500,00	1.500,00
2019 06 241ES 23020	Del personal no directivo.	180,00		180,00		1.752,75	1.752,75
2019 06 241ES 23110	Locomoción del personal directivo.					1.500,00	1.500,00
2019 06 241ES 23120	Del personal no directivo.					2.981,21	2.981,21
2019 06 241EW 12000	Sueldos del Grupo A1.	3.616,55		3.616,55		4.146,76	4.146,76
2019 06 241EW 12001	Sueldos del Grupo A2.	1.076,51		1.076,51		10.347,53	10.347,53
2019 06 241EW 12100	Complemento de destino.	3.041,89		3.041,89		8.438,62	8.438,62
2019 06 241EW 12101	Complemento específico.	1.454,73		1.454,73		41.932,93	41.932,93
2019 06 241EW 15000	Productividad.	1.049,20		1.049,20		1.100,80	1.100,80
2019 06 241EW 16000	Seguridad Social.	4.289,14		4.289,14		19.287,65	19.287,65
2019 06 241EW 22000	Ordinario no inventariable.					10.000,00	10.000,00
2019 06 241EW 224	Primas de seguros.					3.500,00	3.500,00
2019 06 241EW 22706	Estudios y trabajos técnicos.					100.000,00	100.000,00
2019 06 241EW 23010	Dietas del personal directivo.					12.500,00	12.500,00
2019 06 241EW 23020	Dietas del personal no directivo.					12.500,00	12.500,00
2019 06 241EW 23110	Locomoción del personal directivo.					12.500,00	12.500,00
2019 06 241EW 23120	Locomoción del personal no directivo.					12.488,60	12.488,60

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	112/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 07/04/2020

PRESUPUESTO DE GASTOS

Pág. 12

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2019**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2019 06 241EW 48221	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEC FOCOMAR						
2019 06 241EW 48222	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEEI						
2019 06 241EW 48417	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA JEREZ FOCOMAR						
2019 06 241EW 48418	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA CAMPO FOCOMAR						
2019 06 241JB 12000	Sueldos del Grupo A1.	317,03		317,03		-10.385,11	-10.385,11
2019 06 241JB 12001	Sueldos del Grupo A2.	13.137,91		13.137,91		-182.961,84	-182.961,84
2019 06 241JB 12006	Trienios.	4.963,40		4.963,40		-31.404,01	-31.404,01
2019 06 241JB 12100	Complemento de destino.	5.611,45		5.611,45		-108.249,34	-108.249,34
2019 06 241JB 12101	Complemento específico.	1.288,39		1.288,39		-75.992,29	-75.992,29
2019 06 241JB 12103	Otros complementos.						
2019 06 241JB 131	Laboral temporal.					778.740,22	778.740,22
2019 06 241JB 15000	Productividad.	4.402,48		4.402,48		-5.262,48	-5.262,48
2019 06 241JB 16000	Seguridad Social.	47.769,43		47.769,43		222.684,34	222.684,34
2019 06 241JB 16001	Cuotas sociales.					-9.978,13	-9.978,13
2019 06 241JB 16009	Otras cuotas.						
2019 06 241JB 16209	Otros gastos sociales.					-1.132,29	-1.132,29
2019 06 241JB 206	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	0,26		0,26		67.000,00	67.000,00
2019 06 241JB 22000	Ordinario no inventariable.	16.250,00		16.250,00		23.750,00	23.750,00
2019 06 241JB 22002	Material informático no inventariable.Andalucía Orienta					80.000,00	80.000,00
2019 06 241JB 22200	Servicios de Telecomunicaciones.	1.412,91		1.412,91		-2.000,00	-2.000,00
2019 06 241JB 22602	Publicidad y propaganda.	1.984,40		1.984,40		-1.984,40	-1.984,40
2019 06 241JB 23020	Del personal no directivo.					2.500,00	2.500,00
2019 06 241JB 23120	Gastos de locomoción del personal no directivo.					2.071,19	2.071,19

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	113/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Fecha Obtención 07/04/2020

PRESUPUESTO DE GASTOS

Pág. 13

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2019**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2019 06 241JB 470	Subv para fomento del empleo a empr pvdas.						
2019 06 241JC 12001	Sueldos del Grupo A2.Experiencias Profesionales					-9.132,04	-9.132,04
2019 06 241JC 12006	Trienios.Experiencias Profesionales						
2019 06 241JC 12100	Complemento de destino.Experiencias Profesionales	98,74		98,74		-5.412,77	-5.412,77
2019 06 241JC 12101	Complemento específico.Experiencias Profesionales					-3.435,69	-3.435,69
2019 06 241JC 131	Laboral temporal.EXPERIENCIAS PROFESIONALES					278.916,32	278.916,32
2019 06 241JC 15000	Productividad. Experiencias Profesionales	716,67		716,67		-716,67	-716,67
2019 06 241JC 16000	Seguridad Social.	864,44		864,44		125.159,46	125.159,46
2019 06 241JC 23120	Del personal no directivo.						
2019 06 241JC 470	Subv para fomento del empleo a empr pvdas.						
2019 06 241JC 48100	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD. EXPERIENCIAS PROFES	13.143,78		13.143,78		804.921,71	804.921,71
	TOTAL	1.297.292,44		1.297.292,44	8.933.870,88	4.252.062,00	13.185.932,88

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	114/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz

IEDT
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

11. INFORMES A LA LIQUIDACIÓN.

Código Seguro De Verificación:	A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	17/04/2020 08:55:26
Observaciones		Página	115/115
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A5l+jA02UziYK8Lmcmt97Q==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

AMG/rpp

Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz
Irene García Macías

ASUNTO: Informe sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico del ejercicio 2019.

En el proceso de cierre para la obtención de la liquidación del presupuesto del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico del ejercicio 2019, se ha efectuado las siguientes comprobaciones:

- Ejecución del programa "Procesos de validación del sistema" de SICALWIN, y análisis de las incidencias detectadas.
- Conciliación de los saldos de las cuentas contables del subgrupo 57 "Tesorería" con las certificaciones bancarias.
- Conciliación manual de los estados presupuestarios y no presupuestarios con la contabilidad financiera (importes del debe y del haber y saldos de las cuentas contables asociadas a las fases de ejecución presupuestaria y a las operaciones no presupuestarias).
- Conciliación de los estados presupuestarios y de los saldos contables con la siguiente información extracontable: acuerdos de aprobación de las modificaciones presupuestarias y de la depuración de obligaciones.
- Análisis de las desviaciones de financiación de los proyectos de gastos.
- Análisis de los saldos de derechos reconocidos de dudoso cobro a los efectos del ajuste de Remanente de Tesorería.
- Verificación de los saldos de remanentes de crédito por partida y vinculación calculados automáticamente por el método de origen de saldos.
- Comprobación de la adecuación de los niveles de vinculación jurídica a las bases de ejecución, así como la situación de los créditos a nivel de vinculación jurídica.

  Se destacan seguidamente las magnitudes más significativas que presenta la liquidación presupuestaria del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico en el ejercicio 2019:

Derechos pendientes de cobro.....	904.941,27 €
Obligaciones pendientes de pago.....	980.540,26 €
Resultado presupuestario ajustado.....	-46.727,60 €
Remanente de tesorería para gastos generales.....	190.241,32 €
Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.....	803.144,09 €
Remanentes de crédito comprometidos.....	1.297.292,44€
Remanentes de crédito no comprometidos.....	13.185.932,88 €

Fdo.: Adelaida Moares Gainza
ADJUNTA A LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE EMPLEO

Código Seguro De Verificación:	b6zh1XaLgI/O6xQaDQMd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adelaida Moares Gainza	Firmado	14/04/2020 20:11:04
	Rocío Macarena Pulido Pérez	Firmado	14/04/2020 19:51:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/b6zh1XaLgI/O6xQaDQMd+g==		

MMOR

Asunto:	**Liquidación del Presupuesto 2019 del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excma. Diputación de Cádiz**
Órgano al que se dirige:	**Presidenta de la Corporación.**

MARIA DEL MAR OUTON RUIZ, INTERVENTORA DEL INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CADIZ, en virtud de la competencia que le confiere el art. 191.3 y 192.2 RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y el art. 90.1 RD 500/90, se emite el presente

INFORME

PRIMERO.- Conforme a lo regulado en el art. 93.1 del R.D. 500/90, se ha puesto de manifiesto la Liquidación del Presupuesto de Gastos y la Liquidación del Presupuesto de Ingresos mediante los Estados de la Liquidación establecidos en la Tercera Parte «Cuentas Anuales» del Plan de Cuentas anexo a la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local de 2013 aprobado mediante la ORDEN HAP/1781/2013, de 20 de Septiembre. (ICAL 2013)

Por otra parte y en cuanto a los estados de liquidación del Presupuesto, el apartado 10 de la Tercera Parte del Plan establece lo siguiente:

"El Estado de liquidación del Presupuesto, comprende, con la debida separación, la liquidación del Presupuesto de gastos y del Presupuesto de ingresos de la entidad, así como el Resultado presupuestario.

La liquidación del Presupuesto de gastos y la liquidación del Presupuesto de ingresos se presentarán al menos con el nivel de desagregación del Presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores. La liquidación del Presupuesto de gastos se presentará, además, agrupando los créditos en función de los niveles de vinculación jurídica, es decir, resumida por bolsas de vinculación jurídica de los créditos.

En la liquidación del Presupuesto de ingresos, en la columna denominada "derechos anulados" se incluirán los derechos anulados por anulación de liquidaciones, cobradas previamente o no, así como, los anulados por aplazamiento o fraccionamiento; en la columna denominada "derechos cancelados" se incluirán los cobros en especie y los derechos cancelados por insolvencias y otras causas. Asimismo, en la columna denominada "derechos reconocidos netos" se incluirá el total de derechos reconocidos durante el ejercicio minorado por el total de derechos anulados y cancelados durante el mismo. En la columna, "exceso/defecto previsión", se recogerá la diferencia entre los derechos reconocidos netos y las previsiones de ingreso definitivas. "

SEGUNDO.- De acuerdo con los estados de liquidación deducidos de la contabilidad del ejercicio 2019 de la aplicación informática del SICAL, respecto del Presupuesto de Gastos (art. 93.1.a del RD 500/90) se han puesto de manifiesto los siguientes resultados de ejecución:

CRÉDITOS INICIALES.....	**18.047.297,17 €**
MODIFICACIONES DE CRÉDITO.....	**1.635.703,77 €**
CRÉDITOS DEFINITIVOS.....	**19.683.000,94 €**
GASTOS COMPROMETIDOS.....	**6.497.068,06 €**
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS...	**5.199.775,62 €**
PAGOS REALIZADOS TOTALES.....	**4.219.235,36 €**

Código Seguro De Verificación:	r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	14/04/2020 17:17:43
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==		

REINTEGROS DE PAGOS..... 564,35 €
PAGOS LÍQUIDOS..... 4.219.235,36 €

Ejecución Gastos IEDT

De forma desagregada por capítulos, gráficamente el resumen de las principales fases de ejecución sería el siguiente:

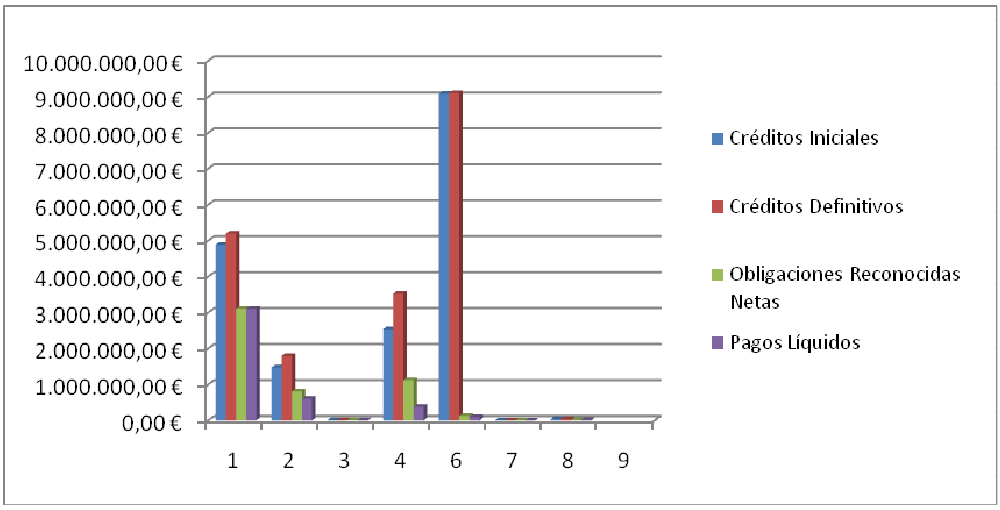

En cuanto al grado de ejecución del gasto si analizamos las obligaciones reconocidas por capítulo el resultado sería el siguiente:

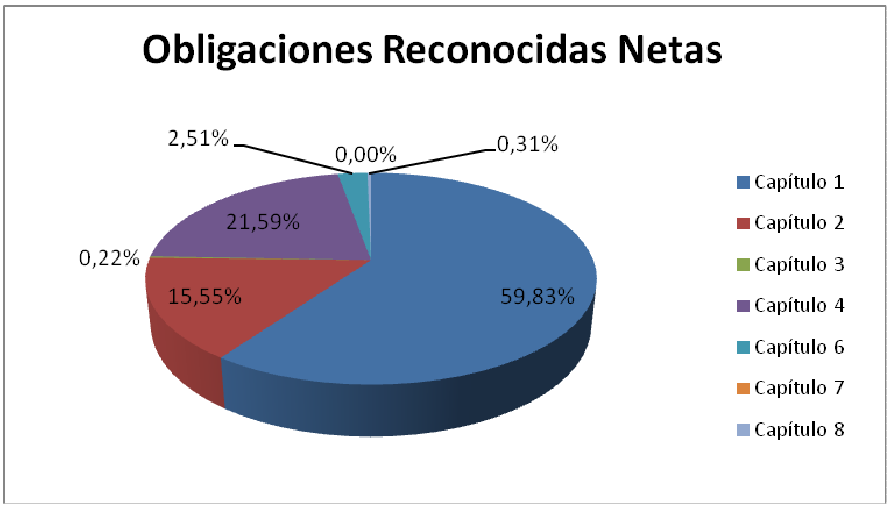

Como puede observarse, el capítulo con mayor porcentaje de obligaciones reconocidas es el capítulo de gastos de personal, derivado sobre todo de la contratación de interinos por programas. Destaca asimismo el escaso grado de ejecución de dichos programas en otros capítulos del presupuesto dado que el desarrollo de las funciones de este personal debiera encontrarse

Código Seguro De Verificación:	r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	14/04/2020 17:17:43
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==		

materializado en otros capítulos de gastos. Tal y como se ha informado tanto con ocasión de la aprobación de los presupuestos como en liquidaciones anteriores se reiteran en este momento las consideraciones puestas de manifiesto en los informes de control financiero sobre los gastos de personal del IEDT de los ejercicios 2015 y 2016 y 2017 además de lo establecido en dichos informes mensuales.

El resto de la ejecución presupuestaria se concentra en los capítulos 2 y 4. Dentro de este último destacan las becas y subvenciones en el marco de los programas de Plan Estratégico Joven y Programa de Internacionalización. No obstante, el hecho de que se hayan materializado al final del ejercicio ha ocasionado que no se haya reconocido la obligación por la Diputación ni el correspondiente derecho en el IEDT lo que ha incidido de forma negativa en el resultado presupuestario del ejercicio como se pondrá de manifiesto más adelante.

TERCERO.- Las modificaciones de crédito realizadas durante el ejercicio, se desglosan en la siguiente relación en función de la clase de expediente:

INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO...	**9**
TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.....	**7**
GENERACION DE CREDITO POR INGRESOS.....	**2**
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....	**2**

El desglose de las modificaciones de crédito por importe es el siguiente:

INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO....	**1.588.162,36 €**
TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.....	**177.921,27 €**
GENERACION DE CREDITO POR INGRESOS.....	**47.541,41 €**
BAJAS POR ANULACIÓN.....	**32.052,76 €**
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	**32.052,76 €**

CUARTO.- En cuanto al Presupuesto de Ingresos, de los estados de liquidación del sistema informático se deducen los siguientes resultados (art. 93.1.b del RD 500/90):

PREVISIONES INICIALES.....	**18.047.297,17 €**
MODIFICACION DE PREVISIONES.....	**1.635.703,77 €**
PREVISIONES DEFINITIVAS.....	**19.683.000,94 €**
DERECHOS RECONOCIDOS TOTALES.....	**4.637.229,26 €**
DERECHOS ANULADOS.....	**178.784,84 €**
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS.....	**4.458.444,42 €**
INGRESOS REALIZADOS TOTALES.....	**3.732.287,99 €**
DEVOLUCIONES DE INGRESOS RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO.....	**178.784,84 €**

Código Seguro De Verificación:	r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	14/04/2020 17:17:43
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==		

DEVOLUCIONES DE INGRESOS EFECTUADAS EN EL EJERCICIO.....	**178.784,84 €**
RECAUDACIÓN LÍQUIDA.....	**3.553.503,15 €**

Por capítulos, la desagregación es la siguiente:

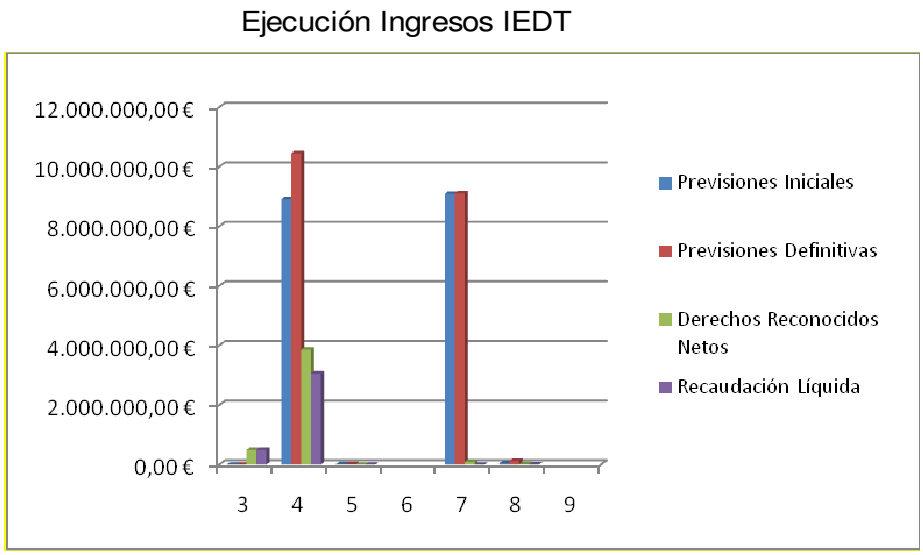

Tal y como se comentó anteriormente y al igual que ocurrió en el ejercicio precedente, destaca el escaso nivel de derechos reconocidos procedentes de la Diputación de Cádiz para la ejecución de proyectos del IEDT. Ello trae su causa en el hecho de que al cierre del 2019 no se ha reconocido la correlativa obligación por parte de Diputación. Esto ha ocasionado que dichos proyectos hayan sido ejecutados sin financiación afectada, lo que explica en cierta medida el resultado presupuestario negativo (al haber anulado los compromisos de ingresos) y el signo negativo del ahorro neto que se sitúa en -689.999,48 €.

En cuanto a la ejecución de ingresos, los derechos reconocidos netos presentan la siguiente distribución:

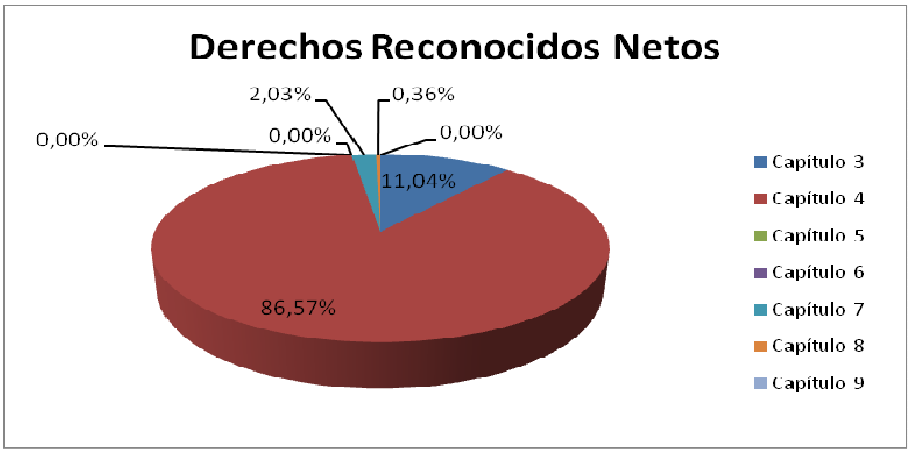

Código Seguro De Verificación:	r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	14/04/2020 17:17:43
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==		

Del gráfico anterior se comprueba como la fuente de financiación la constituyen casi en esencia las transferencias corrientes, procedentes en su mayoría del ente matriz Diputación de Cádiz. También se incluyen dentro de este capítulo las relativas a ingresos procedentes del Ministerio de proyectos como Dipujoven, o la ITI. Por último destacar también un anticipo del 40% procedente de la Comisión Europea para la financiación del Proyecto "Tuna Route". En el capítulo de "Tasas, precios públicos y otros ingresos" cabe destacar los derechos procedentes de las devoluciones y reintegros efectuados por diferentes entidades a las que el IEDT ha concedido subvenciones.

El análisis anterior pone de manifiesto la escasa autonomía financiera del Organismo durante el ejercicio 2019 al carecer de recursos propios.

QUINTO.- En aplicación de lo establecido en el art. 93.2.a del RD 500/90, se han determinado los derechos presupuestarios pendientes de cobro y los acreedores pendientes de pago, los cuales aparecen además reflejados en el Remanente de Tesorería.

El importe de los deudores pendiente de cobro a 31 de diciembre del 2019 del presupuesto corriente asciende a **904.941,27 €** y los de ejercicios cerrados importan **8.919.503,89 €**; lo que determina un total de deudores pendientes de cobro de carácter presupuestario de **9.824.445,16 €**.

En cuanto al importe de los acreedores pendientes de pago, igualmente se distingue entre los correspondientes al ejercicio corriente y los que corresponden a presupuestos cerrados. Así, el importe de los "acreedores por obligaciones reconocidas pendientes de pago del ejercicio corriente" asciende a **980.540,26 €.** Por otro lado, el importe de los "acreedores por obligaciones reconocidas pendiente de pago de presupuestos cerrados" asciende a **8.513.670,14 €,** lo que determina un total de acreedores pendientes de pago de carácter presupuestario de **9.494.210,40 €.**

El análisis de dichas magnitudes se realiza en el apartado relativo al remanente de tesorería.

SEXTO.- Asimismo, en virtud de lo prescrito en el art. 93.2.b del RD 500/90 se ha determinado el Resultado Presupuestario Ajustado de ejercicio, conforme a lo establecido en el apartado 10 de la Tercera Parte del Plan de Contabilidad:

"El Resultado presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período y deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.

Los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas que conforman el resultado presupuestario se presentarán en las siguientes agrupaciones:
a) Operaciones corrientes: operaciones imputadas a los capítulos 1 a 5 del Presupuesto.
b) Operaciones de capital: operaciones imputadas a los capítulos 6 y 7 del Presupuesto.
c) Activos financieros: operaciones imputadas al capítulo 8 del Presupuesto.
d) Pasivos financieros: operaciones imputadas al capítulo 9 del Presupuesto"

El Resultado Presupuestario, conforme a ello, se ha calculado desglosando los derechos y las obligaciones reconocidas netas en las citadas agrupaciones, resultando:

Operaciones no financieras, donde los derechos reconocidos netos y obligaciones reconocidas netas correspondientes a operaciones corrientes ascienden a **4.351.890,06 €** y **5.053.171,00 €** respectivamente, los importes correspondientes a las mismas por otras operaciones de capital no financieras que importan **90.554,36 €** y **130.604,62 €.** Así en operaciones no financieras el balance es de derechos reconocidos netos **4.442.444,42 €** y obligaciones reconocidas **5.183.775,62 €**

Activos financieros, siendo los derechos reconocidos netos **16.000,00 €** y las obligaciones reconocidas netas **16.000,00 €.**

Pasivos financieros, con unos derechos reconocidos netos de **0,00 €** y una obligaciones

Código Seguro De Verificación:	r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	14/04/2020 17:17:43
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==		

reconocidas netas de **0,00 €.**

Resultando unos derechos reconocidos netos totales de **4.458.444,42 €** y unas obligaciones reconocidas netas totales de **5.199.775,62 €**, lo que determina un Resultado Presupuestario Bruto negativo de **741.331,20 €.**

Este Resultado Presupuestario Bruto ha de ser corregido, de conformidad con las reglas 29 y 30 de la ICAL 2013, mediante los siguientes ajustes:

a) Desviaciones de financiación de los gastos con financiación afectada: corrigiendo al alza el mismo por las desviaciones negativas de financiación del ejercicio, o ajustándolo a la baja por las desviaciones positivas.

Ello tiene como objetivo evitar gravar el Resultado Presupuestario de un ejercicio por la existencia de unos gastos realizados en dicho ejercicio que se financian por unos ingresos liquidados en otro ejercicio, o a la inversa. Las desviaciones de financiación aludidas se han cuantificado de conformidad con los coeficientes de financiación determinados en la regla 29 de la ICAL 2013. De modo simplificado se puede decir que la desviación será positiva cuando el importe de los derechos reconocidos afectados sea superior al que debería haberse producido en función del gasto realizado por el porcentaje de financiación de cada agente (coeficiente de financiación). Todo ello por tanto, en relación al agente y al ejercicio presupuestario.

En lo que a este particular se refiere hay que indicar que dado que en el ejercicio 2019 han finalizado determinados proyectos de gasto, con motivo del cierre se ha procedido a ajustar y depurar contablemente en el SICAL las previsiones de gastos e ingresos con el objeto de que los proyectos de gastos se adecuen a los gastos e ingresos finalmente reconocidos y la contabilidad pueda ser reflejo de la imagen fiel de la entidad. Esto ha supuesto ajustes por disminución de previsiones de gastos e ingresos. No obstante se han detectado proyectos aún en ejecución cuyas previsiones se constatan no se adecuan a la realidad por lo que deberá continuarse con el proceso de depuración contable de los mismos de conformidad con los medios personales y materiales de los que dispone el IEDT. Asimismo y para evitar que estas cuestiones se planteen al cierre es conveniente realizar un análisis previo antes de cada expediente de gasto para determinar la tipología del proyecto y no configurar como financiación afectada aquellos proyectos que no tienen tal carácter dado que no van a ser incorporados por el ente matriz.

Por otro lado y al igual que en el ejercicio anterior, se ha procedido a anular los compromisos de ingresos procedentes de la Diputación correspondientes a proyectos respecto de los cuales el ente matriz al cierre no había reconocido el derecho a pesar de haberlo presupuestado. Por tanto, en esa parte dichos proyectos han dejado de tener financiación afectada y respecto a los mismos no se ha generado desviaciones de financiación al haber sido por tanto financiados por recursos propios del IEDT.

Por último indicar que existen determinados proyectos (2005/2/C1212/1, 2016/3/ITI/1 y 2018/3/CARBO/1) que presentan respecto a un mismo agente desviaciones de financiación anuales positivas y negativas. Ello es debido a que el programa informático al calcular las desviaciones realiza una por cada agente y aplicación presupuestaria de ingresos.

b) Obligaciones financiadas con remanente líquido de tesorería: se han de ajustar aumentando el Resultado Presupuestario en el caso de que se hayan realizado gastos en el ejercicio no previstos inicialmente en el presupuesto que se han financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales. El importe a incrementar vendría determinado por el total de los créditos gastados financiado con dicho Remanente de Tesorería. En este caso, el importe de las obligaciones reconocidas netas financiadas con remanente líquido de tesorería del ejercicio 2018 asciende a 0,00 €.

Conforme a ello se ha procedido a ajustar el resultado Presupuestario Bruto:

- En aumento por el importe de las desviaciones de financiación negativas de proyectos con

Código Seguro De Verificación:	r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	14/04/2020 17:17:43
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==		

financiación afectadas producidas en el ejercicio que importa **1.307.822,77 €**

- En disminución por el importe de las desviaciones positivas de financiación de proyectos con financiación afectada del ejercicio cuantificadas en **613.219,17 €.**

- En aumento por el importe de las obligaciones reconocidas netas financiadas con remanente líquido de tesorería del ejercicio 2018 que ascienden a **0,00 €.**

En función de todos los ajustes anteriores, el resultado presupuestario ajustado asciende a **46.727,60 €** con signo negativo.

Si consideramos el cuatrienio 2016-2019 se observa como de nuevo el resultado presupuestario vuelve a ser negativo si bien por menor importe que en el ejercicio 2018. Como se ha puesto de manifiesto anteriormente una de las causas es la falta de reconocimiento de derechos del ente matriz Diputación de proyectos que si se han ejecutado. Estos derechos no han sido reconocidos al no haber reconocido la obligación la Diputación. Dado que la misma estaba prevista para el ejercicio 2019, los compromisos de ingresos se han barrado al cierre por lo que no se han generado desviaciones negativas de financiación que hubieran mejorado el resultado ajustado.

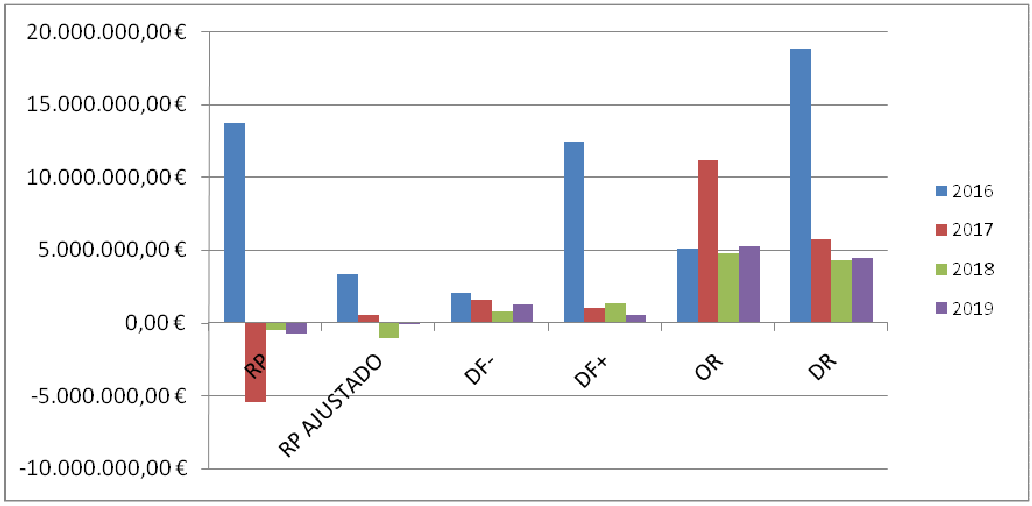

Código Seguro De Verificación:	r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	14/04/2020 17:17:43
Observaciones		Página	7/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==		

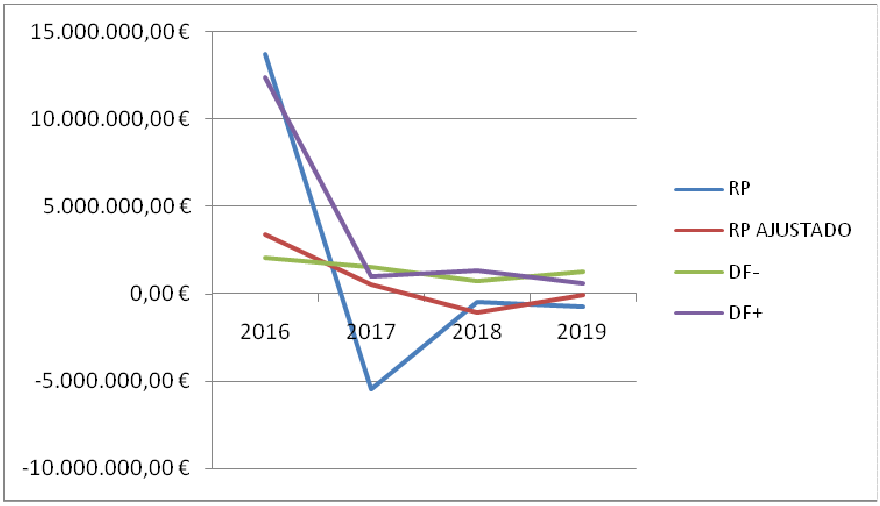

SEPTIMO.- Con base en lo dispuesto en el art. 93.2.c del RD 500/90, también se han determinado los Remanentes de Crédito del ejercicio que ascienden a un total de **14.483.225,32€** compuestos por los saldos regulados en el art. 98 del mismo RD:

REMANENTES DE CREDITOS NO COMPROMETIDOS

Saldo de créditos disponibles……	**4.255.516,60 €**
Saldos de créditos no disponibles.	**0,00 €**
Saldos de retenciones crédito…..	**2.058.543,58 €**
Saldos de gastos autorizados……	**6.871.872,70 €**

REMANENTES DE CREDITO COMPROMETIDOS

Saldo de gastos comprometidos…	**1.297.292,44 €**

Los Remanentes de Crédito comprometidos, según lo establecido en el art. 99.1 del RD 500/90, son objeto de anulación al cierre del ejercicio, sin perjuicio de la posibilidad de incorporación al presupuesto del ejercicio 2020 tal y como expresa el art. 99.2 del RD 500/90 en los casos que satisfagan los requisitos del art. 47 del citado RD y del art. 182 del RDL 2/2004 y de la obligatoriedad de incorporarlos al siguiente ejercicio, los que cumplen el requisito del art. 47.5 del RD 500/90 y 182.3 del RDL 2/2004. Esto es, los procedentes de proyectos de gasto con financiación afectada con recursos finalistas salvo que se desista de realizar el gasto.

OCTAVO.- Por último, conforme a lo señalado en el art. 191.2 del RDL 2/2004 y 93.2.d y 101 del RD 500/90, se ha determinado el Remanente de Tesorería, que se incluirá en el punto 24.6 de la memoria de la Cuenta general y que se ha elaborado según lo dispuesto en la tercera parte del PGC adaptado a la Administración Local anexo a la ICAL del modelo normal, precisamente en el apartado relativo a la memoria. El Remanente Líquido de Tesorería se ha calculado conforme a lo dispuesto en los art. 101 a 103 del RD 500/90, resultando un Remanente de Tesorería para gastos generales de **190.241,32 €** conforme al siguiente desglose:

- Los derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente ascienden a **904.941,27 €** y los

Código Seguro De Verificación:	r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	14/04/2020 17:17:43
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==		

de ejercicio cerrado a **8.919.503,89 €.**

- Las obligaciones pendiente de pago de presupuesto corriente asciende a **980.540,26 €** y las de ejercicio cerrado **8.513.670,14 €.**

- Los deudores pendientes de cobro por otras operaciones no presupuestarias correspondientes a cuentas de deudores que, de acuerdo con la normativa vigente, no son presupuestarios y tampoco lo serán en el momento de su vencimiento, importando **26.411,46€.**

- Los acreedores pendientes de pago por otras operaciones no presupuestarias correspondientes a cuentas de acreedores que, de acuerdo con la normativa vigente, no son presupuestarios y tampoco lo serán en el momento de su vencimiento, importando **158.533,76 €**.

- Los Fondos Líquidos de Tesorería, ascendentes a **2.206.644,27 €**, están integrados por los saldos de los ordinales de todas las cajas y cuentas bancarias, exceptuando las correspondientes a cajas y cuentas restringidas de pagos a justificar ni la parte del saldo de la cuenta 577 «Activos líquidos equivalentes al efectivo» que tenga tratamiento presupuestario.

Para el cálculo del Remanente de Tesorería se ha procedido a los siguientes ajustes:

1.- Ingresos pendientes de aplicación. Siguiendo lo establecido en la ICAL 2013, si al finalizar el ejercicio existiesen cantidades cobradas pendientes de aplicar, dichas cantidades deben minorar el importe de los derechos pendientes de cobro. Estas cantidades vienen dadas por el importe del saldo de las cuentas 554 "Cobros pendientes de aplicación" y 559 "Otras partidas pendientes de aplicación". No obstante, cuando entre los cobros pendientes de aplicación se encuentren cantidades que se correspondan a recursos por cuenta de otros entes y éstas se puedan determinar, no se reducirá por estas cuantías el importe de los derechos pendientes de cobro sino que se incrementará el de las obligaciones pendientes de pago. El ajuste a realizar en el ejercicio por ingresos pendientes de aplicación es de **651,50 €**.

2.- Pagos pendientes de aplicación. De acuerdo con lo establecido en la ICAL si al finalizar el ejercicio existiesen pagos pendientes de aplicación definitiva o pagos realizados con cargo a los anticipos de caja fija pendientes de justificación, las obligaciones pendientes de pago deben minorarse por el importe de aquellos. Dichos importes vienen dados, respectivamente, por el saldo de la cuenta 555 "Pagos pendientes de aplicación" y el de la cuenta 558.1 "Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendiente de justificación".

El ajuste a realizar en pagos pendientes de aplicación a fin de ejercicio es de 3.396,60 €, de los cuales 1.802,46 vienen arrastrándose de ejercicios anteriores y 1.594,14 se corresponden con la cuenta 558.1 y devienen del anticipo de caja fija que al cierre se encontraba pendiente de justificar y que en el ejercicio 2020 se encuentra ya saldado.

3.- Derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación. El Remanente de Tesorería disponible para la financiación de gastos generales se determina minorando el Remanente de tesorería total en el importe de los derechos pendientes de cobro que, en fin de ejercicio se consideren de difícil o imposible recaudación.

El ajuste de dudoso cobro debe realizarse conforme al art. 193 (bis) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el cual fue introducido por el número Uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que establece:

"*Artículo 193 bis: Derechos de difícil o imposible recaudación*

Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos

Código Seguro De Verificación:	r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	14/04/2020 17:17:43
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==		

ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

No obstante, según la nota informativa del Ministerio de Hacienda de y Administraciones Públicas de 5 de marzo de 2014 sobre la LRSAL, "*no tendrán que incluirse entre los derechos de difícil o imposible recaudación aquellos que corresponden a obligaciones reconocidas por otras Administraciones Públicas a favor de entidades locales, ni tampoco aquellos otro sobre los que existe alguna garantía que se puede ejecutar en el caso de incumplimiento por el deudo de la entidad local de las obligaciones que haya contraído frente a ella.*"

Dado quela mayoría de los derechos reconocidos pendientes de cobro que el IEDT mantiene a 31 de diciembre de 2019 se corresponden a derechos de otras administraciones públicas, siguiendo la nota anteriormente indicada, en principio no serían objeto de ajuste por dudoso cobro.

Sin embargo, siguiendo el Principio de Prudencia establecido en la Primera Parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, se realiza un estudio individualizado de los derechos pendientes de cobro, de tal forma que únicamente se han eliminado del cálculo los derechos provenientes del ente matriz Diputación de Cádiz con las siguientes excepciones:

a) Los derechos provenientes de la Diputación de Cádiz que no constan en la contabilidad del ente matriz y que consisten en un derecho reconocido por importe de 24.040,48 euros del ejercicio 2002 para una acción que no se llegó a ejecutar.

b) Los derechos provenientes de los "Convenios de Cooperación para la Promoción de Empleo" dentro del Plan Estratégico Provincial "Cádiz 2012 Compite" para ejecutar actuaciones de fomento y promoción de empleo mediante la concertación de las mismas con distintas entidades locales y agentes económicos y sociales de los ejercicios 2010 y 2011. Estos proyectos se encuentran ya finalizados, lo que pone de manifiesto un reconocimiento de derechos en exceso por lo que procede llevar a cabo las rectificaciones de saldos de presupuestos cerrados en el presente ejercicio.

Como resultado de dicho estudio, se ha establecido un dudoso cobro a 31 de diciembre de 2019 de **1.414.116,42 €,** que minoran el Remanente de Tesorería para gastos generales.

4.- Exceso de financiación afectada. El artículo 191.2 del RDL 2/2004 y el artículo 102 del RD 500/90 obligan a minorar el Remanente de Tesorería total por el importe de los excesos de financiación producidos en el ámbito de los gastos con financiación afectada, que corresponde a las desviaciones positivas de financiación acumuladas de recursos afectados.

Del cálculo de las desviaciones de financiación realizado por el programa informático SICALWIN, conforme establece la regla 29 de la ICAL, se extraen las desviaciones de financiación positivas acumuladas por un total de **803.144,09 €.**

El remanente de tesorería para gastos generales alcanza una cifra positiva que asciende a **190.241,32 €.**

Además, por las mismas razones que las expuestas al analizar el resultado presupuestario del ejercicio, procede también en este caso realizar un análisis de la evolución de esta magnitud a lo largo de una serie de años al responder la ejecución de gastos e ingresos a una programación plurianual. Así, si desagregamos cada magnitud por separado para el cuatrienio **2016-2019** nos encontramos con la siguiente comparativa:

Código Seguro De Verificación:	r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	14/04/2020 17:17:43
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==		

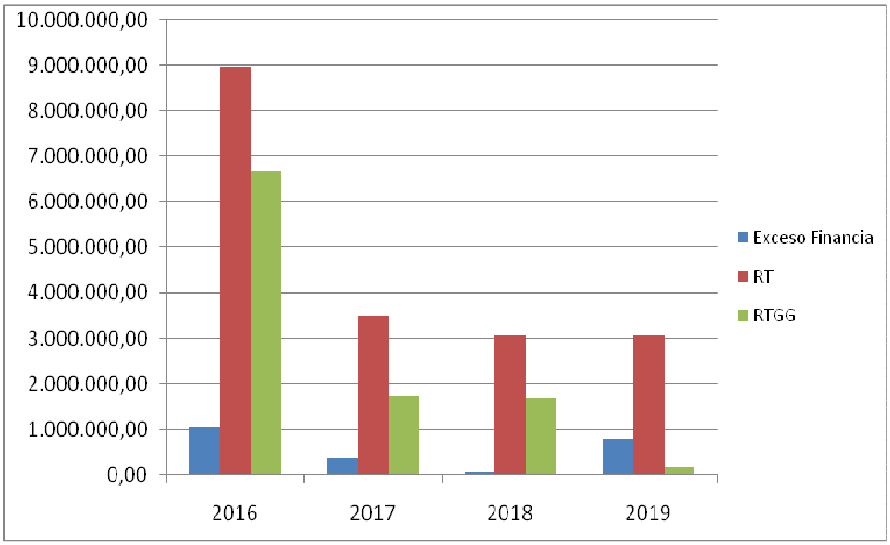

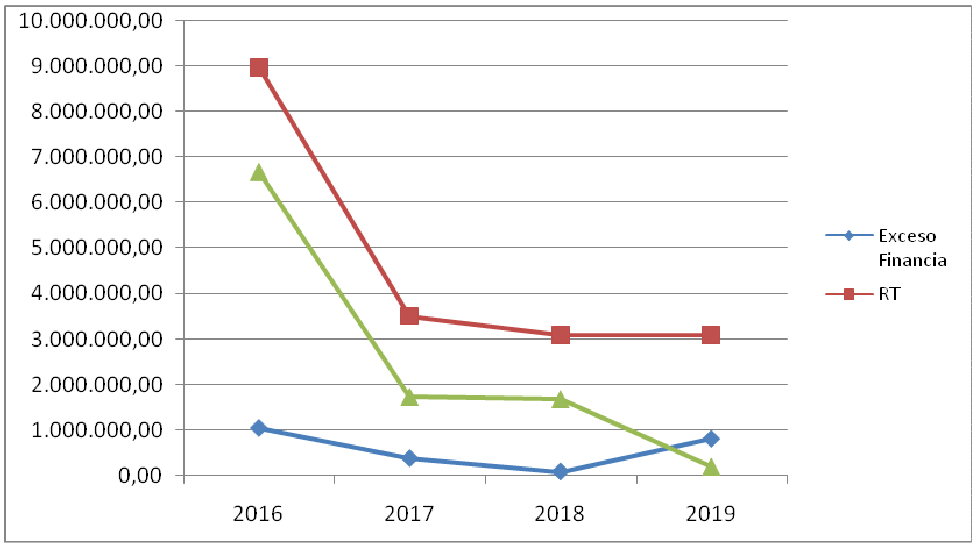

Código Seguro De Verificación:	r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	14/04/2020 17:17:43
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==		

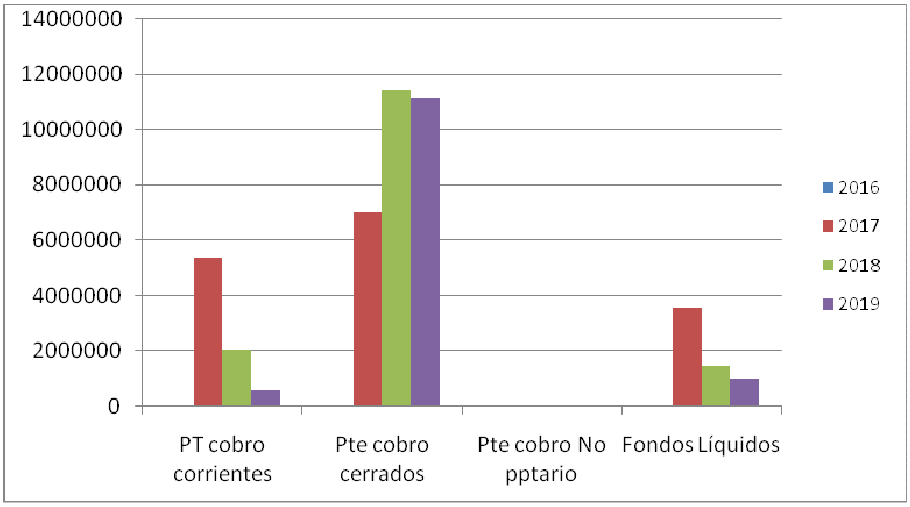

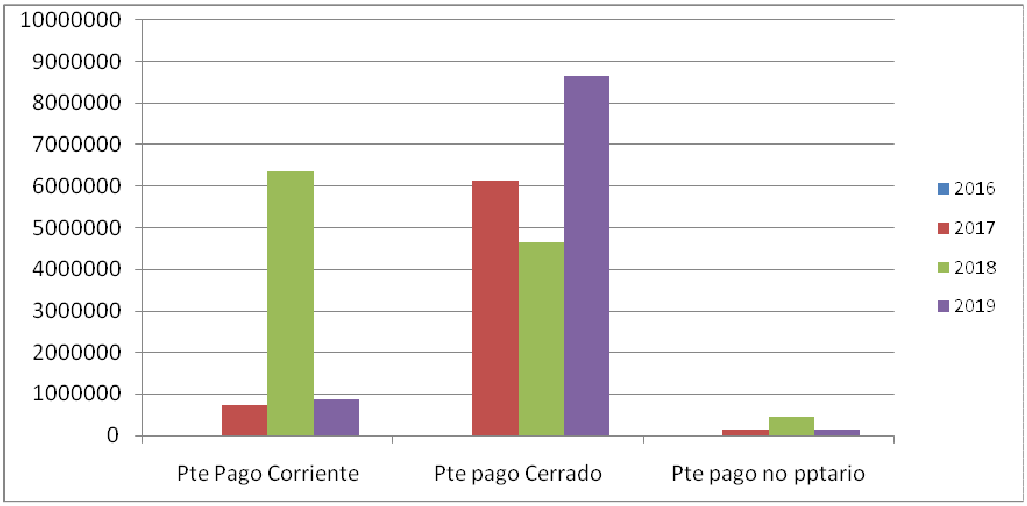

Si bien en este ejercicio el remanente de tesorería sigue siendo positivo, se ha producido con respecto al año precedente una disminución. Esto trae su causa sobre todo en el aumento de las desviaciones positivas acumuladas es decir en proyectos de gasto donde hasta la fecha el importe acumulado de los derechos es superior al coeficiente de financiación de cada agente por las obligaciones reconocidas. No obstante y para conseguir un reflejo fiel de la realidad resulta conveniente llevar a cabo labores de depuración de proyectos antiguos de tal forma que se tenga constancia fehaciente que las desviaciones que éstos presentan se ajustan a la realidad, para lo cual por parte de esta Intervención se reitera la escasez de medios humanos para ello en el departamento de gestión económica.

En relación al destino del remanente de tesorería para gastos generales obtenido, y su posible incorporación al ejercicio 2020, debemos tener en cuenta la regulación contemplada en el art. 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con la modificación introducida en el punto 11 del artículo primero de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.

No obstante y dado que del análisis de la estabilidad del IEDT se pone de manifiesto una situación de inestabilidad, el remanente no se corresponderá con el superávit en términos de estabilidad por lo que no queda limitado en cuanto al destino del mismo a las reglas contenidas en el

Código Seguro De Verificación:	r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	14/04/2020 17:17:43
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==		

artículo 32, DA 6ª de la LOEPSF, 16ª del TRLRHL y artículo 3 y 20 de los RDLey 11/2020 y RDLey 8/2020 respectivamente. No obstante, hay que recordar que el análisis de la estabilidad presupuestaria se realiza en términos consolidados por lo que este análisis habrá de completarse con lo que quede informado por la Intervención de la Diputación al analizar el posible superávit en términos de estabilidad y su aplicabilidad.

NOVENO.- Respecto a la tramitación, indicar que se aprueba con retraso ya que las Entidades Locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. La liquidación de los presupuestos de los Organismos Autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la Entidad Local para su aprobación por su Presidente, según establece el art. 192.2 del RDL 2/2004, debiendo darse cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, según dispone el art. 193 del RDL 2/2004 y 90.2 del RD 500/90.

Asimismo, y sobre este particular, indicar que hasta la liquidación del ejercicio 2011 la propuesta de liquidación del IEDT ha venido siendo realizada por el Consejo Rector del mismo. No obstante, y teniendo en consideración la interpretación dada por la Secretaría del IEDT respecto de los Estatutos de este Organismo Autónomo, en la que se estima que el órgano competente para la propuesta de la Liquidación del Ejercicio es la Presidencia, se procede a realizar la propuesta de Liquidación del Ejercicio 2019 mediante decreto de la misma.

Por último indicar que deberá remitirse copia a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y hacienda en virtud del art. 193 del RDL 2/2004 y 91 del RD 500/90.

Es cuanto tiene el deber de informar esta Intervención, no obstante la la Sra. Presidenta del IEDT, con mejor criterio fundado en derecho decidirá.

Código Seguro De Verificación:	r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	14/04/2020 17:17:43
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r1vxVV6JqKGO7tEetKCTBQ==		

MMOR

Asunto:	**Aplicación de la normativa de la Estabilidad Presupuestaria en el expediente de Liquidación del Presupuesto 2019 del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excma. Diputación de Cádiz**
Órgano al que se dirige:	**Presidenta de la Corporación.**

FORMA DE EJERCICIO DEL CONTRO INTERNO	
-FUNCIÓN INTERVENTORA	
-CONTROL FINANCIERO (PERMANENTE)	X

MARIA DEL MAR OUTON RUIZ, INTERVENTORA DEL INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CADIZ, en virtud de la competencia que le confiere el art. 168.4 RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y el art. 18 RD 500/90, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 noviembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, se emite el presente

INFORME

PRIMERO.- De la Estabilidad Presupuestaria del Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

La estabilidad presupuestaria está regulada en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria Y Sostenibilidad Financiera, cuya Disposición derogatoria única, derogó la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, así como el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, cuantas disposiciones se opongan a lo previsto en esta Ley orgánica.

Como determina la L.O. 2/2012, en su artículo primero: *"Constituye el objeto de la presente Ley el establecimiento de los principios rectores, que vinculan a todos los poderes públicos, a los que deberá adecuarse la política presupuestaria del sector público orientada a la estabilidad presupuestaria y a la sostenibilidad financiera, como garantía del crecimiento sostenido y la creación de empleo, en desarrollo del artículo 135 de la Constitución Española. Asimismo, se establecen los procedimientos necesarios para la aplicación efectiva de los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, en los que se garantiza la participación de los órganos de coordinación institucional entre las Administraciones Públicas en materia de política fiscal y financiera, el establecimiento de los límites de déficit y deuda, los supuestos excepcionales en que pueden superarse y los mecanismos de corrección de las desviaciones; y los instrumentos para hacer efectiva la responsabilidad de cada Administración Pública en caso de incumplimiento, en desarrollo del art. 135 de la CE y en el marco de la normativa europea".*

La LO 2/2012, en su artículo 2, determina el ámbito subjetivo de aplicación determinando que*: "1. A los efectos de la presente Ley, el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996 que incluye los siguientes subsectores, igualmente definidos conforme a dicho Sistema: […]*

Código Seguro De Verificación:	RmkLOJ8UzhRV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	14/04/2020 17:17:45
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RmkLOJ8UzhRV40b0QoGcqQ==		

c) Corporaciones Locales.

2. El resto de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas no comprendidos en el apartado anterior, tendrán asimismo consideración de sector público y quedarán sujetos a lo dispuesto en las normas de esta Ley específicamente se refieran a las mismas."

Por su parte el artículo 3.1 de la LO 2/2012 dispone que "*La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea".*

El principio de estabilidad presupuestaria para las Entidades Locales viene recogido expresamente en el art. 11.4 de la LO 2/2012 que dispone que "*Las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario".*

Este cálculo de equilibrio o superávit presupuestario se deberá realizar en términos consolidados según el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria. Teniendo en cuenta que el presente informe sobre la estabilidad presupuestaria en la liquidación del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico se está realizando en términos individuales, el análisis consolidado de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz y sus entidades dependientes se realizará en el informe de estabilidad elaborado a tal efecto desde la Intervención General de Fondos, cuando se disponga de los datos de las liquidaciones de los presupuestos del ejercicio 2019 que forman el presupuesto consolidado a efectos de estabilidad según el RD 1463/2007.

El objetivo de estabilidad presupuestaria y, en general, la situación de déficit o superávit de las Cuentas Públicas está expresado en términos de contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC), que es el que permite la comparación homogénea entre los distintos países europeos y es el utilizado a efectos de la aplicación del Procedimiento de Déficit Excesivo y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Se ha de aclarar que el SEC es una norma de carácter macrocontable que mide diversas variables económicas (producción, valor añadido bruto y neto, renta disponible, etc.) a través de una serie de tablas secuenciales. Confeccionar una por una las tablas del SEC conlleva una gran complejidad y la solución más viable al alcance de las Administraciones Locales para medir la capacidad de financiación, como es generalmente admitido, es a partir de la diferencia entre ingresos y gastos no financieros de los respectivos presupuestos, y practicando posteriormente los oportunos ajustes que podrán llegar incluso a la adicción de información no presupuestaria.

Por tanto, la primera comparativa a efectuar ha de ser la de ingresos no financieros (capítulos de uno a siete) y gastos no financieros (capítulos de uno a siete) de la que resultaría un déficit de **741.331,20 €** y cuyos datos resumidos se detallan en el siguiente cuadro:

LIQUIDACION A EFECTOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA			
INGRESOS		GASTOS	
CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
1	0,00	1	3.110.772,24
2	0,00	2	808.445,80
3	492.335,98	3	11.281,46
4	3.859.544,04	4	1.122.671,50
5	10,04		
6	0,00	6	130.604,62
7	90.554,36	7	

Código Seguro De Verificación:	RmkLOJ8UzhRV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	14/04/2020 17:17:45
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RmkLOJ8UzhRV40b0QoGcqQ==		

Total ingresos no financieros	**4.442.444,42**	Total gastos no financieros	**5.183.775,62**
8	16.000,00	8	16.000,00
9	0,00	9	0,00
Total ingresos financieros	**16.000,00**	Total gastos financieros	**16.000,00**
TOTALES	**4.458.444,42**	**TOTALES**	**5.199.775,62**

Pero, como decíamos anteriormente, junto a la comparativa anterior de medir la capacidad de financiación a partir de la diferencia entre ingresos y gastos no financieros de los respectivos presupuestos, se han de practicar posteriormente los oportunos ajustes que podrán llegar incluso a la adicción de información no presupuestaria.

Ello porque los criterios del SEC difieren de la metodología presupuestaria en diversos aspectos, que afectan a la valoración de los gastos y de los ingresos no financieros. Por ello, para determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en los Presupuestos Generales es necesario establecer la equivalencia entre el saldo del Presupuesto por operaciones no financieras y el saldo de contabilidad. Con ello, los ajustes más importantes, referidos a esta Entidad, entre los datos de la Liquidación del ejercicio 2019 y la contabilidad nacional son los siguientes:

- *Registro en contabilidad nacional de impuestos, cotizaciones sociales, tasas y otros ingresos*, es un ajuste que trae su causa en la relación entre la imputación de ingresos derivados de los impuestos, y la recaudación, determinado, según la aplicación práctica del Reglamento n. 2516/2000, por la diferencia entre los derechos reconocidos por la entidad en el concepto de impuesto, en el caso que nos ocupa, y la recaudación total en caja correspondiente a dichos ingresos, tanto del presupuesto corriente como de ejercicios cerrados, si estamos al SEC 95, Regla 4.80d), 4.80 y 4.85, no se incluyen en este ajuste, referidos al concepto de "impuestos", "las compras de servicios" a las administraciones. En el IEDT únicamente nos encontraríamos con los ingresos por intereses de demora, si bien el ajuste sería cero dado que los derechos reconocidos en el ejercicio coinciden con la recaudación líquida de los mismos no habiéndose recaudado nada de ejercicios cerrados.

- *Intereses.* En la liquidación del Presupuesto los intereses se registran en el ejercicio en que se produce su vencimiento, mientras que el criterio de contabilidad nacional determina la imputación al ejercicio de los intereses devengados en el mismo. Considerando que no existe este tipo de gasto no procede realizar ajustes por este concepto.

- *Tratamiento en contabilidad nacional de las aportaciones de capital a empresas públicas*, que afectan al déficit, dando lugar a un ajuste negativo en el caso de su presupuestación en capítulo ocho. Dado que el Organismo Autónomo no aporta capital a empresas públicas, no es necesario realizar el ajuste.

- I*nversiones financiadas por el método de abono total el precio,* que determinaría un ajuste al alza, por ser un menor déficit. Esta Intervención no tiene conocimiento de que existan, por lo que tampoco procedería la práctica de ese ajuste.

- *Entregas a cuenta de impuestos cedidos y del fondo complementario de financiación*. No dan lugar a ajuste puesto que no se realizan este tipo de operaciones.

- *Transferencias entre Administraciones Públicas*. Según el "Manual del cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales", para conocer la incidencia que las transferencias producen sobre el déficit de una Corporación Local es requisito imprescindible homogeneizar los criterios contables de los entes implicados.

En las denominadas transferencias internas entre unidades dependientes de una misma Corporación Local, el criterio de contabilización a seguir es el del ente pagador. Respecto a las transferencias recibidas de la Diputación Provincial de Cádiz, se ha comprobado que los derechos

Código Seguro De Verificación:	RmkLOJ8UzhRV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	14/04/2020 17:17:45
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RmkLOJ8UzhRV40b0QoGcqQ==		

reconocidos por el IEDT coinciden con las obligaciones reconocidas por la Diputación, por lo que no procede practicar ajuste alguno de conformidad con el siguiente cuadro:

	Cap 4	Cap 7	TOTAL
DR IEDT	3.530.914,12	90.554,36	3.621.468,48
OR DIPUTACIÓN	3.530.914,12	90.554,36	3.621.468,48
DIFERENCIA	0,00	0,00	0,00

Por otra parte, respecto a las transferencias recibidas entre unidades pertenecientes al subsector Corporaciones Locales y unidades incluidas en el resto de los subsectores de las Administraciones Públicas, considerando la información disponible en la Intervención no es posible realizar ajuste alguno.

- *Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea*. Como se determina en el citado "Manual del cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales", en su páginas 68 y ss. "Una Corporación Local puede ser destinataria final de fondos comunitarios, al gestionar proyectos cofinanciados por la Unión Europea. En este contexto, la Corporación Local una vez realizado el gasto, remite las certificaciones justificativas de los mismos a las Unidades Administradoras de Fondos que a su vez las elevarán a la Comisión para su reembolso. Por aplicación del criterio de devengo, una vez efectuado y certificado el gasto debe reconocerse también el ingreso correspondiente, cuyo importe será el resultado de aplicar el porcentaje de cofinanciación aprobado por la Unión Europea al gasto certificado en el ejercicio.

El ajuste a realizar para el cálculo del déficit en contabilidad nacional vendrá determinado por la diferencia entre los derechos reconocidos por los fondos europeos en la liquidación presupuestaria y el importe resultante de aplicar el porcentaje de cofinanciación que corresponda al gasto certificado y remitido a la Unidad Administradora.

Asimismo hay que distinguir varios supuestos:

- Que el destinatario final de los Fondos no sea la Corporación Local. En este caso la Corporación Local se limita a ser mero receptor y portador de fondos por lo que éstos en principio no deben tener incidencia en el déficit público. Por ello en contabilidad nacional se procede a eliminar el valor de los ingresos y gastos contabilizados en la liquidación presupuestaria y que se deben a actuaciones financiadas por la UE pero gestionados por otros agentes económicos.
  En el caso del IEDT en el ejercicio 2019, se observa que el proyecto 2018 3 TUNA 2 se encuadraría en este supuesto, si bien únicamente habría que considerar que parte de esos fondos se han entregado a los socios. Así analizando los derechos y obligaciones del mismo procedería realizar el siguiente ajuste:

	IMPORTE
IMPORTE RECIBIDO UE	78.061,18
IMPORTE ENTREGADO A SOCIOS DE FONDOS EUROPEOS	78.061,18
DIFERENCIA	0,00

- Que el destinatario final de los fondos sea la Corporación Local en cuyo caso como se ha dicho anteriormente el cálculo del déficit en contabilidad nacional vendrá determinado por la diferencia entre los derechos reconocidos por los fondos europeos en la liquidación presupuestaria y el importe resultante de aplicar el porcentaje de cofinanciación que corresponda al gasto certificado y remitido a la Unidad Administradora
- Pagos anticipados por la Comisión para programas plurianuales. Tales anticipos son considerados en contabilidad nacional como activos financieros sin incidencia en el déficit

Código Seguro De Verificación:	RmkLOJ8UzhRV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	14/04/2020 17:17:45
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RmkLOJ8UzhRV40b0QoGcqQ==		

público de tal manera que sólo cuando se certifica el importe del gasto financiado se cancela dicho anticipo y se reconoce el ingreso procedente de la UE.

En el caso del IEDT y considerando la ejecución del proyecto 2018 3 TUNA 1 la evolución el ajuste sería el siguiente:

	IMPORTE
DERECHOS RECONOCIDOS UE	6.916,77
GASTOS CERTIFICADOS	6.983,64
DIFERENCIA	67,17

- *Gastos pendientes de aplicar al presupuesto ajuste de la cuenta 413*. El acto de reconocimiento de una obligación se produce una vez realizada la prestación a cargo del acreedor o el nacimiento de su derecho en virtud de norma legal. Sin embargo, entre uno y otro momento puede mediar un lapso de tiempo que depende de diversas circunstancias formales. Por este motivo, a la fecha de cierre del ejercicio deben registrarse aquellas obligaciones vencidas, líquidas y por tanto exigibles, que se hayan producido, aun cuando no se hayan dictado los correspondientes actos administrativos de reconocimiento y liquidación, lo que impide su aplicación al presupuesto en vigor. Dicha aplicación tiene lugar, normalmente, en el ejercicio siguiente, una vez se dicta el mencionado acto administrativo. El principio del devengo se enuncia con carácter general para el registro de cualquier flujo económico y, en particular, para las obligaciones. Analizando la evolución en el ejercicio 2109, puede observarse como procede realizar una ajuste positivo por 40.405,51 :

CUENTA 413	SF	SI	Ajuste
4130	30.001,68	81.306,32	51.304,64
4131	10.899,13	0,00	-10.899,13
TOTAL	40.900,81	81.306,32	40.405,51

- *Devoluciones de ingreso pendientes de aplicar a presupuesto*. Las devoluciones de ingreso no tienen incidencia presupuestaria hasta que se realiza al pago. Sin embargo el criterio SEC es atender al devengo de la operación por lo que las devoluciones de ingresos acordadas y aún no pagadas deben minorar los derechos en el ejercicio en el que se acuerde provocando así un ajuste negativo en la estabilidad. En este ejercicio todas las devoluciones de ingresos acordadas han sido abonadas y no se han abonado devoluciones de ejercicios anteriores por lo que este ajuste sería cero.

- Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública. Este supuesto tiene lugar cuando una Administración Pública distinta a la Corporación Local, le encomienda a la Corporación Local la realización de una inversión por su cuenta, que será traspasada al balance de la Administración Pública a su término. Estas inversiones deben asignarse a la Administración Pública que resulte destinataria final de la encomienda desde el inicio de su ejecución. En este caso, en el ejercicio 2019 no se ha reconocido ninguna obligación que responda al concepto de inversiones gestionadas para otros entes (que quedan recogidas en la cuenta 650) por lo que no procedería ajuste alguno.

En función de todo lo anterior, la capacidad/necesidad de financiación sería de:

ESTABILIDAD ANTES DE AJUSTES	**- 741.331,20 €**
(+) Operaciones pendientes de aplicar	+40.405,61 €
(+) Ingresos procedentes del presupuesto de la UE	+ 67,17 €
DÉFICIT	**- 700.858,52 €**

Código Seguro De Verificación:	RmkLOJ8UzhRV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	14/04/2020 17:17:45
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RmkLOJ8UzhRV40b0QoGcqQ==		

De lo anterior puede observarse como conforme a los datos que se presentan y tras los ajustes enumerados anteriormente, la liquidación del presupuesto del IEDT no se ajusta individualmente al principio de estabilidad presupuestaria regulado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, entendido como la situación de equilibrio o de superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. Entre las principales causas de ello se encuentra el no reconocimiento de derechos de la Diputación Provincial de Cádiz en varios proyectos dado que no se han justificado a la misma al haberse ejecutado al final del ejercicio, lo que incide igualmente en el resultado presupuestario negativo del ejercicio. No obstante como el cálculo de la estabilidad debe hacerse a nivel consolidado y dado que la Diputación no ha reconocido dichas obligaciones a favor del IEDT el efecto será neutro en lo que a estabilidad se refiere, si bien todo ello se reflejará en las conclusiones sobre el cumplimiento de la estabilidad a través de un análisis global que se llevará a cabo desde la Intervención General de Fondos. Asimismo también hay que considerar el efecto negativo de proyectos plurianuales con financiación afectada procedente de otros entes y respecto de los cuales los ingresos fueron registrados en ejercicios precedentes al recibirse el correspondiente anticipo si bien en este ejercicio se han ido devengando obligaciones conforme a su programación plurianual (caso de los programas Andalucía Orienta, ITI o Dipujoven).

SEGUNDO.- Del límite de gasto y de la regla de gasto.

La Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece en su artículo 12 y artículo 30 la llamada regla del gasto y límite de gasto no financiero respectivamente. El objetivo de los mismos, no es otro que determinar un importe máximo de gasto no financiero que comprometerá a la Entidad para la realización de sus gastos.

El artículo 12 recoge que: "*1. La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. […]*

2. Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

3. Corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, […]

4. Cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente.

Cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente.

5. Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinará íntegramente a reducir el nivel de deuda pública".

La Guía para la determinación de la Regla del Gasto del art. 12 de la LO anteriormente citada, emitida por el Ministerio de hacienda y Administraciones Públicas establece en primer lugar el ámbito subjetivo, entendiendo que cuando se habla de variación del gasto computable de las Corporaciones Locales, se está haciendo referencia al gasto de los subsectores del art. 2.1 a), b) y c) de la LO 2/2012. Por tanto, a efectos de calcular la variación del gasto de cada Corporación Local deberán tenerse en cuenta las unidades que integran la misma y que se incluyen en el 2.1 c) de la LO 2/2012.

Código Seguro De Verificación:	RmkLOJ8UzhRV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	14/04/2020 17:17:45
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RmkLOJ8UzhRV40b0QoGcqQ==		

A efectos prácticos, las entidades a considerar serán las unidades que hayan sido clasificadas como Administraciones Públicas en la última clasificación disponible para cada ejercicio.

Esto da lugar a que la regla del gasto se tenga que calcular como una magnitud en términos consolidados, no obstante vamos a proceder al análisis individualizado del cumplimiento de la regla del gasto en la liquidación del presupuesto del 2019 del Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sin perjuicio de que en el informe emitido al respecto en la liquidación de Diputación se calcule y analice la misma de forma consolidada.

La regla del gasto, nos determinará una limitación que junto con el de estabilidad en términos consolidados, fijará el techo del gasto. El estudio sobre el cumplimiento del límite de gasto no financiero se hará en términos comparativos con los datos contenidos en la liquidación del presupuesto precedente. Los gastos en los que tendremos que centrarnos, en términos SEC, ya mencionados con el cálculo de la estabilidad, serán los capítulos no financieros de nuestra liquidación, es decir los capítulos 1 – 7 del presupuesto de gasto.

Sobre los datos recogidos en los términos explicados, el propio artículo 12, determina la necesidad de practicar una serie de ajustes, que han de incidir en el cálculo del llamado gasto computable. Los importes relativos a los intereses de la deuda y el gasto relativo a los proyectos afectados con ingresos concretos, habrán de restarse de los importes resultantes de la suma total de los capítulos 1 – 7. De la misma forma, habrá que sumar o detraer aquellos ingresos realizados que supongan incrementos o reducciones de recaudación como consecuencias de cambios normativos, y que puedan dar lugar por tanto a nuevos escenarios no contemplados en el ejercicio anterior. Una vez determinada esa cantidad en la liquidación del ejercicio anterior al que se lleva a aprobar, comprobaremos el cumplimiento del límite de gasto en la liquidación del ejercicio 2019. Sobre dicho importe no obstante, podremos aplicar una tasa de referencia de crecimiento del PIB, que es determinada por el Ministerio de Economía y Competitividad en los términos que recoge el artículo 12.3. Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de julio de 2017, se determinó la tasa citada, en un 2,7 % para el ejercicio 2019. Así pues, sobre el importe del gasto computable del ejercicio 2018, aplicaremos como incremento, dicha tasa, que nos determinará en términos globales, si se ha cumplido las limitaciones al gasto no financiero que exige la norma.

Para el ejercicio 2018, el gasto computable en términos individuales para el Instituto de Empleo y desarrollo tecnológico:

Concepto	Liquidación 2018	Liquidación 2019
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC	4.725.432,88	5.172.494,16
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales.		
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local.(6)		
(+/-) Ejecución de Avales.		
(+) Aportaciones de capital.		
(+/-) Asunción y cancelación de deudas.		
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.	80.080,65 €	-40.405,51 €
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas.		

Código Seguro De Verificación:	RmkLOJ8UzhRV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	14/04/2020 17:17:45
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RmkLOJ8UzhRV40b0QoGcqQ==		

(+/-) Adquisiciones con pago aplazado.		
(+/-) Arrendamiento financiero.		
(+) Préstamos.		
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012		
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública (7)		
Otros (Especificar) (5)		
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda	**4.805.513,53**	**5.132.088,65**
/-) Pagos por transferencias y operaciones internas a otras entidades que integran la Administración Local	-6.000	-99.729,45
(+/-) Gastos financiados con Fondos de otras AA.PP	-765.485,90	-1.241.174,07
Unión Europea	-612.738,00	-98.859,92
Estado		- 635.050,81
comunidad Autónoma	-152.747,90	-507.263,44
Diputaciones		
Otras Administraciones Públicas		
TOTAL GASTO COMPUTABLE	**4.034.027,63**	**3.791.185,13**

En relación al cuadro anterior conviene realizar las siguientes precisiones:

- Respecto a los gastos pendientes de aplicar al presupuesto, al tener signo negativo el saldo de la 413, disminuye el importe del gasto computable del ejercicio.

- En los pagos por transferencias internas se incluyen las obligaciones reconocidas con cargo del IEDT pero cuyos destinatarios consolidan a efectos a del SEC con el propio IEDT. Así, se imputa en este ajuste únicamente las obligaciones reconocidas a EPICSA (99.729,45 €).

- Respecto a los gastos con financiación afectada, con respecto a ejercicios precedentes y la información trimestral, se ha procedido a reclasificar correctamente el agente financiador externo en función de los datos contables, de tal forma que el ingreso aún cuando en su origen proviene de fondos europeos son ingresado por el organismo intermedio que es el Ministerio y que es el que aparece como agente externo en la contabilidad. En función de lo anterior, el desglose sería el siguiente:

Año	Tipo	Órgano gestor	Número	Denominación	Agente financiador externo	% fin agente ext	Importe cof
2016	3	ITI	1	OFICINA ITI	FEDER-MINISTERIO	83,95%	129.163,62 €
2017	3	DIPUJ	1	PROYECTO DIPUJOVEN FSE	FSE-MINISTERIO	94,34%	380.919,11 €
2017	3	ORIEN	1	ANDALUCÍA ORIENTA BARBATE Y PUERTO SERRANO	CC.AA.	95,42%	2.905,76 €
2018	3	BIOHE	1	PROYECTO BIOHERITAGE SUDOE	FEDER-MINISTERIO	75,00%	34.349,32 €

Código Seguro De Verificación:	RmkLOJ8UzhRV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	14/04/2020 17:17:45
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RmkLOJ8UzhRV40b0QoGcqQ==		

2018	3	DIPLU	1	DIPUJOVEN PLUS	FSE-MINISTERIO	69,29%	54.491,73 €
2018	3	TUNA	1	TUNA ROUTE FEMP IEDT	Fondos Europeos	80,02%	21.329,46 €
2018	3	TUNA	2	TUNA ROUTE FEMP SOCIOS	Fondos Europeos	99,32%	77.530,36 €
2019	3	EXPER	1	EXPERIENCIAS PROFESIONALES	CC.AA.	85,10%	26.521,85 €
2019	3	FOCOM	1	FOCOMAR IEDT	FEDER-MINISTERIO	74,97%	18.353,71 €
2019	3	ORIEN	1	ANDALUCÍA ORIENTA 2019-2020	CC.AA.	94,60%	477.835,83 €
				TOTAL			1.241.174,07 €

En función de todo lo anterior, en el siguiente cuadro se puede ver el resumen de la regla de gasto y la comparativa con el límite de la misma:

	GASTO MÁXIMO ADMISIBLE REGLA DEL GASTO					
ENTIDAD	GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2018	GC2018*(1+TRCPIB)	DISM.(ART.12.4) (Inc.Norm. 2019)	Gasto en IFS 2019	Límite de la Regla del Gasto	**Gasto Computable Liquidación 2019**
IEDT	4.034,027,63	4.142.946,38			4.142.946,38	3.791.185,13

Por tanto, se comprueba que el gasto computable correspondiente a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 del Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, considerado en términos individuales, se ajusta al límite de la Regla del Gasto, dado que no sólo no rebasa la tasa de variación sino que además se sitúa en un 6,02% por debajo del ejercicio 2018. En cualquier caso se vuelve a indicar que dicho cálculo debe hacerse en términos consolidados con el resto de entes que consolidan a efectos del SEC en el perímetro de la Diputación de Cádiz.

TERCERO.- De la sostenibilidad financiera.

En cuanto a la sostenibilidad financiera, ésta viene recogida en el artículo 4 de la LOEPSF en la modificación operada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial conforme a lo establecido en esta Ley, la normativa sobre morosidad y en la normativa europea.

Por tanto, para el análisis de la misma hay que considerar tanto el endeudamiento financiero como el comercial y al igual que resto de ratios su análisis debe efectuarse en términos consolidados.

En lo que respecta individualmente al IEDT, este organismo carece de operaciones de endeudamiento financiero tanto a corto como a largo plazo y en cuanto a la deuda comercial, según los datos remitidos por el tesorero en diciembre de 2019, el periodo medio de pago se situaba en 7,85 días.

CUARTO.- Del cumplimiento del Plan Económico-Financiero.

No obstante todo lo anterior hay que considerar el Plan Económico Financiero de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz para los ejercicios 2019 y 2020 que fue elaborado como consecuencia del incumplimiento de la regla de gasto puesta de manifiesto en la liquidación consolidada del ejercicio 2018 de la Diputación Provincial con el resto de organismos autónomos y entidades dependientes consideradas Administración Pública a efectos del SEC. Dicho Plan fue aprobado por el Pleno de la Corporación y se encuentra a fecha actual pendiente de aprobación por el órgano de tutela de la Junta Andalucía y en el mismo se plantea un escenario donde se cumpla con el límite de la regla de gasto así como con el objetivo de estabilidad presupuestaria y demás parámetros exigidos por la norma.

Por tanto, en el caso de que se aprobase definitivamente dicho plan en esos términos, la

Código Seguro De Verificación:	RmkLOJ8UzhRV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	14/04/2020 17:17:45
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RmkLOJ8UzhRV40b0QoGcqQ==		

liquidación del ejercicio 2019 en términos consolidados debería ajustarse a los objetivos fijados en el mismo y que según contempla el Plan inicial a nivel consolidado ascienden a una capacidad de financiación de 6.519.041,59 euros y a un cumplimiento de regla de gasto de 1.108.742,85 euros. A nivel individual del IEDT, únicamente se constataría el incumplimiento de las previsiones de estabilidad presupuestaria establecidas en el Plan para el 2019 en función de los datos resultantes de la liquidación del ejercicio tal y como se pone de manifiesto en el siguiente cuadro:

	PLAN ECONÓMICO FINANCIERO	LIQUIDACIÓN 2019	DIFERENCIA
CAPACIDAD/NECESIDAD FINANCIACIÓN	76.639,65 €	-700.858,52 €	-777.498,17 €
CUMPLIMIENTO REGLA DE GASTO	4.785.136,56 €	3.949.093,41 €	836.043,15 €
COEFICIENTE ENDEUDAMIENTO	0,00%	0,00%	0,00%

Por otro lado, en la remisión de la información trimestral al Ministerio de Hacienda del cuarto trimestre del ejercicio 2019 se constató el incumplimiento de la regla de gasto a nivel consolidado lo que determina la necesidad de estar a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la LOEPSF, que determina que se deberá: "a) Aprobar, en el plazo de 15 días desde que se produzca el incumplimiento, la no disponibilidad de créditos y efectuar la correspondiente retención de créditos, que garantice el cumplimiento del objetivo establecido. Dicho acuerdo deberá detallar las medidas de reducción de gasto correspondientes e identificar el crédito presupuestario afectado, no pudiendo ser revocado durante el ejercicio presupuestario en el que se apruebe o hasta la adopción de medidas que garanticen el cumplimiento del objetivo establecido, ni dar lugar a un incremento del gasto registrado en cuentas auxiliares, a cuyo efecto esta información será objeto de un seguimiento específico. Asimismo, cuando resulte necesario para dar cumplimiento a los compromisos de consolidación fiscal con la Unión Europea, las competencias normativas que se atribuyan a las Comunidades Autónomas en relación con los tributos cedidos pasarán a ser ejercidas por el Estado". Todo ello sin perjuicio de lo que determine el órgano de Tutela Financiera que es el que tiene atribuida la competencia para la aprobación definitiva (artículo 23.4 LOEPSF) e informe semestral de seguimiento del Plan (artículo 24.4 LOEPSF), y de la modificación del Plan si en su caso procede conforme a lo indicado por este último.

Por último y con respecto a lo que pudiera resultar de la liquidación en términos consolidados, indicar que el artículo 21 de la LOEPSF establece que en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en un año el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, por lo que si en términos consolidados se incumple alguno de estos ratios o el propio Plan (si este se aprobara finalmente por el órgano de tutela) deberá seguirse el procedimiento establecido en dicha normativa en cuanto a la aplicación de las medidas establecidas.

Es todo lo que esta Intervención tiene el deber de informar, no obstante, la- Presidenta, con mejor criterio fundado en derecho, decidirá.

Código Seguro De Verificación:	RmkLOJ8UzhRV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	14/04/2020 17:17:45
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RmkLOJ8UzhRV40b0QoGcqQ==		

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
06	241AA	12103	Otros complementos.	12.108,53		12.108,53	12.108,53	10.120,35	10.120,35		1.988,18
06	241AA	13000	Retribuciones básicas personal fijo	231.631,84		231.631,84	230.501,93	178.919,95	178.919,95		52.711,89
06	241AA	13002	Otras remuneraciones.	433.156,74		433.156,74	431.048,24	324.287,42	324.287,42		108.869,32
06	241AA	131	Laboral indefinido	871.460,93		871.460,93	824.987,36	674.401,49	674.401,49		197.059,44
06	241AA	15200	Otros incentivos al rendimiento.	32.250,00		32.250,00	31.175,00	29.025,00	29.025,00		3.225,00
06	241AA	16000	Seguridad Social.	455.498,66		455.498,66	441.564,28	380.887,76	345.818,77	35.068,99	74.610,90
06	241AA	16008	Asistencia médico-farmacéutica.	17.300,00		17.300,00	10.519,60	8.901,20	7.282,80	1.618,40	8.398,80
06	241AA	16105	Pensiones a cargo de la Entidad local.				14.044,94	5.061,15	5.061,15		-5.061,15
06	241AA	16200	Formación y perfeccionamiento del personal.	50.000,00		50.000,00	50,06	50,06	50,06		49.949,94
06	241AA	16204	Acción social.	63.500,00		63.500,00	23.662,00	23.662,00	23.662,00		39.838,00
06	241AA	16205	Seguros.	3.000,00		3.000,00	7.474,65	7.474,65	7.474,65		-4.474,65
06	241AA	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	142.000,00		142.000,00	96.408,49	72.306,36	72.306,36		69.693,64
06	241AA	203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.				12.402,24	6.462,79	5.082,00	1.380,79	-6.462,79
06	241AA	212	Edificios y otras construcciones.				883,30	883,30	883,30		-883,30
06	241AA	22000	Ordinario no inventariable.	14.850,00		14.850,00	36.124,23	2.562,24	1.597,05	965,19	12.287,76
06	241AA	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	1.980,00		1.980,00	3.982,14	3.982,14	1.127,44	2.854,70	-2.002,14
06	241AA	22002	Material informático no inventariable.	1.980,00		1.980,00	370,80	370,80		370,80	1.609,20
06	241AA	22100	Energía eléctrica.	7.500,00		7.500,00					7.500,00
06	241AA	22101	Agua.	8.490,00		8.490,00					8.490,00
06	241AA	22104	Vestuario.				4.036,56	4.036,56	4.036,56		-4.036,56
06	241AA	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario.				1.607,18				
06	241AA	22109	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	1.000,00		1.000,00					1.000,00
06	241AA	22110	Productos de limpieza y aseo.								
06	241AA	22112	Sumin. de material electrónico, eléctrico y de telecomunic.				28,11	28,11		28,11	-28,11
06	241AA	22199	Otros suministros.				3.049,20	3.049,20	3.049,20		-3.049,20
06	241AA	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	18.000,00		18.000,00	12.676,04	11.242,57	10.934,37	308,20	6.757,43
06	241AA	22201	Postales.	9.900,00		9.900,00	174,15	174,15		174,15	9.725,85
06	241AA	223	Transportes.	4.500,00		4.500,00					4.500,00
06	241AA	224	Primas de seguros.	1.980,00		1.980,00	245,00	245,00	245,00		1.735,00
06	241AA	225	Tributos.	495,00		495,00					495,00
06	241AA	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	900,00		900,00					900,00
06	241AA	22602	Publicidad y propaganda.	10.000,00		10.000,00	1.160,31	1.160,31	1.160,31		8.839,69
06	241AA	22603	Publicación en Diarios Oficiales.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
06	241AA	22604	Jurídicos, contenciosos.	9.000,00		9.000,00					9.000,00
06	241AA	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	6.600,00		6.600,00					6.600,00
			Suma	2.410.081,70		2.410.081,70	2.200.284,34	1.749.294,56	1.706.525,23	42.769,33	660.787,14

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
06	241AA	22699	Otros gastos diversos	2.200,00		2.200,00	16,00	16,00		16,00	2.184,00
06	241AA	22700	Limpieza y aseo.	49.500,00		49.500,00	44.795,40	25.259,49	25.259,49		24.240,51
06	241AA	22701	Seguridad.								
06	241AA	22704	Custodia, depósito y almacenaje.	10.000,00		10.000,00	16.515,22	5.174,00	4.656,60	517,40	4.826,00
06	241AA	22706	Estudios y trabajos técnicos.	174.185,46	-2.690,82	171.494,64	82.428,73	32.605,46	32.605,46		138.889,18
06	241AA	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	74.950,00		74.950,00					74.950,00
06	241AA	23000	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno.	300,00		300,00	225,50	225,50	225,50		74,50
06	241AA	23010	Dietas del personal directivo.	1.980,00		1.980,00					1.980,00
06	241AA	23020	Dietas del personal no directivo.	1.600,00		1.600,00	1.627,50	1.627,50	1.627,50		-27,50
06	241AA	23100	Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno.	300,00		300,00	891,31	891,31	891,31		-591,31
06	241AA	23110	Locomoción del personal directivo.	1.980,00		1.980,00	11,40	11,40		11,40	1.968,60
06	241AA	23120	Locomoción del personal no directivo.	952,40		952,40	5.021,46	5.021,46	4.992,97	28,49	-4.069,06
06	241AA	352	Intereses de demora.	20.000,00	2.690,82	22.690,82	30.690,82	30.690,82	2.309,76	28.381,06	-8.000,00
06	241AA	359	Otros gastos financieros.	8.000,00		8.000,00					8.000,00
06	241AA	619	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	6.000,00		6.000,00					6.000,00
06	241AA	625	Mobiliario.	12.500,00		12.500,00	4.511,73				12.500,00
06	241AA	626	Equipos para procesos de información.	52.500,00		52.500,00					52.500,00
06	241AA	830	Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.	40.000,00		40.000,00					40.000,00
06	241AB	48206	SUBVENCION NOMINATIVA UNIVERSIDAD CÁDIZ	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00	
06	241AB	48216	TRANSF CORR INST SIN LUCRO.SUVB NOM CLUSTER MARÍTIMO NAVAL	50.000,00		50.000,00					50.000,00
06	241AB	48223	ATENCIONES BENEFICAS Y ASIST.SUBV NOM CRUZ ROJA	37.500,00		37.500,00	15.330,73				37.500,00
06	241AB	48229	CCOO AES 2020	50.000,00		50.000,00					50.000,00
06	241AB	48230	UGT AES 2020	50.000,00		50.000,00					50.000,00
06	241AI	12000	Sueldos del Grupo A1.	112.043,22		112.043,22	47.784,29	42.677,18	42.677,18		69.366,04
06	241AI	12001	Sueldos del Grupo A2.				14.006,21	11.144,61	11.144,61		-11.144,61
06	241AI	12006	Trienios.	10.045,00		10.045,00	5.712,00	2.690,55	2.690,55		7.354,45
06	241AI	12100	Complemento de destino.	62.297,78		62.297,78	34.870,76	29.836,76	29.836,76		32.461,02
06	241AI	12101	Complemento específico.	41.620,45		41.620,45	23.020,07	19.698,14	19.698,14		21.922,31
06	241AI	15000	Productividad.	7.525,00		7.525,00	4.300,00	3.864,04	3.864,04		3.660,96
06	241AI	16000	Seguridad Social.	73.328,95		73.328,95	43.766,69	36.239,06	32.914,68	3.324,38	37.089,89
06	241AI	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	28.000,00		28.000,00					28.000,00
			Suma	3.439.389,96		3.439.389,96	2.625.810,16	2.046.967,84	1.921.919,78	125.048,06	1.392.422,12

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
06	241AI	206	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	15.608,13		15.608,13					15.608,13
06	241AI	22000	Ordinario no inventariable.P.O. FOMENTO EMPLEO JUVENIL FSE	5.000,34		5.000,34					5.000,34
06	241AI	22602	Publicidad y propaganda.	18.500,00		18.500,00					18.500,00
06	241AI	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	28.756,23		28.756,23					28.756,23
06	241AI	22706	Estudios y trabajos técnicos.	584.000,46		584.000,46					584.000,46
06	241AI	23020	Dietas del personal no directivo.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
06	241AI	23120	Del personal no directivo.	3.000,00		3.000,00	79,80	79,80	79,80		2.920,20
06	241AI	46200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AYTOS		225.311,84	225.311,84	133.088,09	130.676,51		130.676,51	94.635,33
06	241AI	46300	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A MANCOMUNIDADES		37.509,14	37.509,14	37.509,14				37.509,14
06	241AI	470	Subv para fomento del empleo a empr pvdas.	748.410,30		748.410,30					748.410,30
06	241AI	48000	TRANSFERENCIAS CTES. A PARTICULARES DIPUEMPLEA								
06	241AI	48100	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	217.890,00		217.890,00					217.890,00
06	241AK	12001	Sueldos del Grupo A2.	28.149,74		28.149,74	21.679,89	12.178,74	12.178,74		15.971,00
06	241AK	12006	Trienios.	2.870,00		2.870,00	2.856,00	415,58	415,58		2.454,42
06	241AK	12100	Complemento de destino.	16.685,04		16.685,04	16.603,65	6.909,16	6.909,16		9.775,88
06	241AK	12101	Complemento específico.	10.591,16		10.591,16	10.539,50	4.779,03	4.779,03		5.812,13
06	241AK	15000	Productividad.	2.150,00		2.150,00	2.150,00	970,49	970,49		1.179,51
06	241AK	16000	Seguridad Social.	18.980,02		18.980,02	18.890,73	8.332,50	7.569,46	763,04	10.647,52
06	241AK	224	Primas de seguros.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
06	241AK	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	24.004,39		24.004,39					24.004,39
06	241AK	23010	Dietas del personal directivo.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
06	241AK	23020	Dietas del personal no directivo.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
06	241AK	23110	Locomoción del personal directivo.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
06	241AK	23120	Locomoción del personal no directivo.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
06	241AK	48401	CÁMARA DE CÁDIZ PROY INTERNACIONALIZACIÓN ECONOMÍA	111.000,00		111.000,00	15.000,00				111.000,00
06	241AK	48405	CÁMARA DE JÉREZ PROY INTERNACIONALIZACIÓN ECONOMIA	40.000,00		40.000,00	7.000,00				40.000,00
06	241AK	48409	CÁMARA CAMPO PROY INTERNACIONALIZACIÓN ECONOMÍA	35.000,00		35.000,00	15.000,00				35.000,00
06	241AN	12000	Sueldos del Grupo A1.Emprendimiento	16.006,18		16.006,18	4.105,82	4.105,82	4.105,82		11.900,36
06	241AN	12001	Sueldos del Grupo A2.	14.074,90		14.074,90	24.502,01	24.413,18	24.413,18		-10.338,28
06	241AN	12006	Trienios.	2.870,00		2.870,00	474,06	474,06	474,06		2.395,94
06	241AN	12100	Complemento de destino.	17.242,12		17.242,12	16.937,80	16.551,29	16.551,29		690,83
			Suma	5.426.178,97	262.820,98	5.688.999,95	2.952.226,65	2.256.854,00	2.000.366,39	256.487,61	3.432.145,95

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
06	241AN	12101	Complemento específico.	11.241,44		11.241,44	10.828,95	10.583,48	10.583,48		657,96
06	241AN	15000	Productividad.	2.150,00		2.150,00	3.298,90	2.442,65	2.442,65		-292,65
06	241AN	16000	Seguridad Social.	19.965,48		19.965,48	21.335,87	19.836,37	18.336,87	1.499,50	129,11
06	241AN	48413	A Familias e Inst sin fines de lucro.Cámara Cádiz Empr	103.343,75		103.343,75	23.000,00				103.343,75
06	241AN	48414	A Familias e Inst sin fines de lucro.Cámara Jerez Emprend	77.057,55		77.057,55	11.600,00				77.057,55
06	241AN	48415	A Familias e Inst sin fines de lucro.Cámara Campo Emprend	104.958,78		104.958,78	27.000,00				104.958,78
06	241AQ	12001	Sueldos del Grupo A2.	14.074,87		14.074,87					14.074,87
06	241AQ	12006	Trienios.	1.435,00		1.435,00					1.435,00
06	241AQ	12100	Complemento de destino.	8.342,52		8.342,52					8.342,52
06	241AQ	12101	Complemento específico.	5.295,58		5.295,58					5.295,58
06	241AQ	15000	Productividad.	1.075,00		1.075,00					1.075,00
06	241AQ	16000	Seguridad Social.	9.490,01		9.490,01					9.490,01
06	241AQ	22602	Publicidad y propaganda.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
06	241AQ	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
06	241AQ	22706	Estudios y trabajos técnicos.	18.000,00		18.000,00					18.000,00
06	241AQ	23120	Locomoción del personal no directivo.	700,00		700,00					700,00
06	241AR	12000	Sueldos del Grupo A1.	32.012,36		32.012,36	15.928,10	14.141,88	14.141,88		17.870,48
06	241AR	12001	Sueldos del Grupo A2.	154.823,54		154.823,54	70.031,06	57.892,39	57.892,39		96.931,15
06	241AR	12003	Sueldos del Grupo C1.	32.339,46		32.339,46	32.181,78	25.835,59	25.835,59		6.503,87
06	241AR	12006	Trienios.	22.960,00		22.960,00	12.852,00	5.030,61	5.030,61		17.929,39
06	241AR	12100	Complemento de destino.	131.247,62		131.247,62	71.940,93	58.797,40	58.797,40		72.450,22
06	241AR	12101	Complemento específico.	82.523,98		82.523,98	44.585,44	36.465,48	36.465,48		46.058,50
06	241AR	15000	Productividad.	17.200,00		17.200,00	9.675,00	9.621,28	9.621,28		7.578,72
06	241AR	16000	Seguridad Social.	148.554,84		148.554,84	86.691,80	68.674,46	63.485,40	5.189,06	79.880,38
06	241AR	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	65.000,00		65.000,00					65.000,00
06	241AR	206	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	7.500,00		7.500,00					7.500,00
06	241AR	22109	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	37.500,00		37.500,00					37.500,00
06	241AR	224	Primas de seguros.	21.000,00		21.000,00					21.000,00
06	241AR	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	64.386,35		64.386,35					64.386,35
06	241AR	22706	Estudios y trabajos técnicos.	8.357,86		8.357,86					8.357,86
06	241AR	23020	Dietas del personal no directivo.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
06	241AR	23120	Locomoción del personal no directivo.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
06	241AR	46200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AYTOS	2.069.623,04		2.069.623,04					2.069.623,04
			Suma	8.719.338,00	262.820,98	8.982.158,98	3.393.176,48	2.566.175,59	2.302.999,42	263.176,17	6.415.983,39

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
06	241AR	46201	A OO.AA.ADMINISTRATIVOS DE AYUNTAMIENTOS	1.073.929,50		1.073.929,50					1.073.929,50
06	241AR	463	A Mancomunidades.	1.184.693,57		1.184.693,57					1.184.693,57
06	241AR	46300	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A MANCOMUNIDADES								
06	241AR	48100	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	542.236,75		542.236,75					542.236,75
06	241EE	12000	Sueldos del Grupo A1.POCTEP	22.844,71	5.130,93	27.975,64	26.546,87	22.406,77	22.406,77		5.568,87
06	241EE	12001	Sueldos del Grupo A2.POCTEP	10.044,13	3.420,61	13.464,74	11.671,90	8.380,39	8.380,39		5.084,35
06	241EE	12006	Trienios.	3.072,14		3.072,14	4.237,00	2.639,18	2.639,18		432,96
06	241EE	12100	Complemento de destino.POCTEP	18.655,48	2.907,52	21.563,00	21.678,88	16.967,58	16.967,58		4.595,42
06	241EE	12101	Complemento específico.POCTEP	12.265,11	1.710,31	13.975,42	14.252,82	11.170,91	11.170,91		2.804,51
06	241EE	15000	Productividad.POCTEP	2.301,44	513,09	2.814,53	2.687,51	758,47	758,47		2.056,06
06	241EE	16000	Seguridad Social.POCTEP	21.723,46	3.420,61	25.144,07	25.457,53	18.926,45	17.178,29	1.748,16	6.217,62
06	241EE	22000	Ordinario no inventariable.POCTEP	13.635,97	6.100,00	19.735,97					19.735,97
06	241EE	22602	Publicidad y propaganda.				8.044,82				
06	241EE	22606	Reuniones, conferencias y cursos.		2.000,00	2.000,00					2.000,00
06	241EE	22706	Estudios y trabajos técnicos.POCTEP	238.755,68	21.000,00	259.755,68					259.755,68
06	241EE	23020	Dietas del personal no directivo.		657,92	657,92					657,92
06	241EE	23120	Locomoción del personal no directivo.POCTEP	2.163,75	680,42	2.844,17					2.844,17
06	241EE	48227	CEEI INTERPYME	19.809,30		19.809,30					19.809,30
06	241EE	48228	CEC INTERPYME	13.125,00		13.125,00					13.125,00
06	241EE	48419	CÁMARA CÁDIZ INTERPYME	8.750,00		8.750,00					8.750,00
06	241EE	48420	CÁMARA JEREZ INTERPYME	8.750,00		8.750,00					8.750,00
06	241EE	48421	CÁMARA CAMPO INTERPYME	8.750,00		8.750,00					8.750,00
06	241EG	12000	Sueldos del Grupo A1.	16.006,18		16.006,18					16.006,18
06	241EG	12001	Sueldos del Grupo A2.EC BAJA EN CARBONO	14.074,90		14.074,90	17.974,67	14.322,38	14.322,38		-247,48
06	241EG	12006	Trienios.	2.870,00		2.870,00	1.860,17	1.329,37	1.329,37		1.540,63
06	241EG	12100	Complemento de destino.	17.242,12		17.242,12	10.654,01	8.321,47	8.321,47		8.920,65
06	241EG	12101	Complemento específico.	11.241,44		11.241,44	6.762,84	5.282,18	5.282,18		5.959,26
06	241EG	15000	Productividad.	2.150,00		2.150,00	1.379,58	970,49	970,49		1.179,51
06	241EG	16000	Seguridad Social.	19.965,48		19.965,48	12.130,19	9.665,87	8.076,67	1.589,20	10.299,61
06	241EG	22706	Estudios y trabajos técnicos.	8.000,00		8.000,00					8.000,00
06	241EG	23120	Locomoción del personal no directivo.	1.000,10		1.000,10					1.000,10
06	241EG	650	Inv gestionadas para otros entes públicos.EC BAJA CARBONO	9.050.153,68	5.986.334,85	15.036.488,53	3.327,50				15.036.488,53
06	241EL	12000	Sueldos del Grupo A1.	24.923,60	6.048,50	30.972,10	32.443,89	28.187,01	28.187,01		2.785,09
			Suma	21.092.471,49	6.302.745,74	27.395.217,23	3.594.286,66	2.715.504,11	2.448.990,58	266.513,53	24.679.713,12

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
06	241EL	12001	Sueldos del Grupo A2.	21.916,31	40.321,73	62.238,04	28.599,48	24.372,65	24.372,65		37.865,39
06	241EL	12003	Sueldos del Grupo C1.		10.083,64	10.083,64					10.083,64
06	241EL	12004	Sueldos del Grupo C2.	7.113,89	21.868,79	28.982,68	9.341,72	7.615,27	7.615,27		21.367,41
06	241EL	12006	Trienios.	5.586,18	29.526,48	35.112,66	8.244,08	6.865,86	6.865,86		28.246,80
06	241EL	12100	Complemento de destino.	31.541,26	55.255,85	86.797,11	41.539,34	34.555,68	34.555,68		52.241,43
06	241EL	12101	Complemento específico.	20.418,61	15.932,83	36.351,44	26.098,13	22.369,92	22.369,92		13.981,52
06	241EL	15000	Productividad.	4.184,77	13.045,17	17.229,94	8.958,34	4.852,45	4.852,45		12.377,49
06	241EL	16000	Seguridad Social.	36.324,97	5.031,39	41.356,36	51.468,53	42.012,95	38.116,92	3.896,03	-656,59
06	241EL	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	2.965,25	7.015,21	9.980,46	15.235,11	5.848,63	5.848,63		4.131,83
06	241EL	203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	4.000,00	3.421,50	7.421,50	2.325,42	726,00	726,00		6.695,50
06	241EL	22000	Ordinario no inventariable.	1.324,03	8.535,31	9.859,34	10.416,36	35,01	35,01		9.824,33
06	241EL	22200	Servicios de Telecomunicaciones.		884,50	884,50					884,50
06	241EL	22602	Publicidad y propaganda.	1.200,00	24.726,69	25.926,69	4.993,14	4.900,50	4.900,50		21.026,19
06	241EL	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	4.878,46	20.625,05	25.503,51	10.369,78	2.924,75	2.924,75		22.578,76
06	241EL	22700	Limpieza y aseo.	931,68	776,59	1.708,27	5.435,11	3.015,00	3.015,00		-1.306,73
06	241EL	22706	Estudios y trabajos técnicos.	20.000,00	64.637,00	84.637,00					84.637,00
06	241EL	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.		56.568,64	56.568,64					56.568,64
06	241EL	23020	Del personal no directivo.	1.606,98	229,52	1.836,50	244,52	244,50	244,50		1.592,00
06	241EL	23120	Del personal no directivo.	1.200,00	5.448,49	6.648,49	1.041,49	1.041,48	1.041,48		5.607,01
06	241EL	625	Mobiliario.		2.076,92	2.076,92	240,79				2.076,92
06	241EL	626	Equipos para procesos de información.	295,38	12.400,00	12.695,38	11.426,59	10.530,84	10.300,88	229,96	2.164,54
06	241EM	12000	Sueldos del Grupo A1.	16.006,18		16.006,18	15.928,10	14.105,15	14.105,15		1.901,03
06	241EM	12001	Sueldos del Grupo A2.	14.074,90		14.074,90	14.006,21	12.196,40	12.196,40		1.878,50
06	241EM	12003	Sueldos del Grupo C1.El Madrugador	10.779,82		10.779,82	10.727,26	9.157,53	9.157,53		1.622,29
06	241EM	12006	Trienios.	4.305,00		4.305,00	4.284,00	538,11	538,11		3.766,89
06	241EM	12100	Complemento de destino.	24.469,20		24.469,20	24.349,97	20.871,60	20.871,60		3.597,60
06	241EM	12101	Complemento específico.	15.368,22		15.368,22	15.293,17	12.888,04	12.888,04		2.480,18
06	241EM	15000	Productividad. El Madrugador	3.225,00		3.225,00	3.225,00	2.911,47	2.911,47		313,53
06	241EM	16000	Seguridad Social.	27.703,56		27.703,56	27.573,37	24.072,66	21.870,93	2.201,73	3.630,90
06	241EM	212	Edificios y otras construcciones.	15.000,00		15.000,00					15.000,00
06	241EM	22102	Gas.				8.516,66	4.143,74	4.143,74		-4.143,74
06	241EM	22111	Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elemtos tpte.				9.453,86	8.195,92	8.195,92		-8.195,92
06	241EM	22112	Sumin. de material electrónico, eléctrico y de telecomunic.								
06	241EM	22199	Otros suministros.				6.756,18	6.756,18	6.756,18		-6.756,18
			Suma	21.388.891,14	6.701.157,04	28.090.048,18	3.970.378,37	3.003.252,40	2.730.411,15	272.841,25	25.086.795,78

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
06	241EM	223	Transportes.				1.936,00				
06	241EM	225	Tributos.	50.000,00		50.000,00	191,20	191,20	191,20		49.808,80
06	241EM	22502	Tributos de las Entidades locales.								
06	241EM	22602	Publicidad y propaganda.				2.057,00	145,20	145,20		-145,20
06	241EM	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	60.000,00		60.000,00	7.595,17	2.205,17	2.205,17		57.794,83
06	241EM	22700	Limpieza y aseo.	42.000,00	1.948,59	43.948,59	33.366,33	23.990,58	20.923,74	3.066,84	19.958,01
06	241EM	22701	Seguridad.	150.000,00	11.385,74	161.385,74	163.233,62	125.243,14	113.857,40	11.385,74	36.142,60
06	241EM	22706	Estudios y trabajos técnicos "El Madrugador"	52.000,00		52.000,00					52.000,00
06	241EM	22799	Otros tbjos realizados por otras empresas y profes.Madrugado	100.000,17	4.557,03	104.557,20	42.718,63	29.838,96	24.498,02	5.340,94	74.718,24
06	241EM	48100	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD. MADRUGADOR								
06	241EM	622	Edificios y otras construcciones.	100.000,00		100.000,00	12.901,02	8.363,52	8.363,52		91.636,48
06	241EM	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	50.000,00		50.000,00	1.104,81	1.104,81	1.104,81		48.895,19
06	241EM	625	Mobiliario.	50.000,00		50.000,00	20.364,79	8.243,45	8.243,45		41.756,55
06	241EM	626	Equipos para procesos de información.	80.000,00		80.000,00					80.000,00
06	241EM	629	Otras inv nuevas asoc al funcionam operativo de los serv	20.000,00		20.000,00					20.000,00
06	241EM	632	Edificios y otras construcciones.	10.000,00	598,25	10.598,25	43.686,83	43.686,83	1.595,26	42.091,57	-33.088,58
06	241EM	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
06	241EP	12000	Sueldos del Grupo A1.	594,23		594,23	3.057,39	3.056,33	3.056,33		-2.462,10
06	241EP	12001	Sueldos del Grupo A2.	261,27		261,27	1.353,94	1.353,48	1.353,48		-1.092,21
06	241EP	12006	Trienios.	79,91	1.354,84	1.434,75					1.434,75
06	241EP	12100	Complemento de destino.	485,26		485,26	2.555,89	2.555,01	2.555,01		-2.069,75
06	241EP	12101	Complemento específico.	319,04		319,04	1.679,85	1.679,80	1.679,80		-1.360,76
06	241EP	15000	Productividad.	59,86		59,86	916,44	916,44	916,44		-856,58
06	241EP	16000	Seguridad Social.	565,07	9.315,56	9.880,63	3.469,53	3.468,77	3.468,77		6.411,86
06	241EP	22602	Publicidad y propaganda.		544,50	544,50	544,50	544,50	544,50		
06	241EP	22606	Reuniones, conferencias y cursos.								
06	241EP	23020	Dietas del personal no directivo.				15,00	15,00	15,00		-15,00
06	241ES	12000	Sueldos del Grupo A1.	3.380,77	5.659,22	9.039,99	3.851,56	1.759,29	1.759,29		7.280,70
06	241ES	12001	Sueldos del Grupo A2.BIOHERITAGE		8.423,87	8.423,87	564,72				8.423,87
06	241ES	12003	Sueldos del Grupo C1.	4.553,77	164,28	4.718,05	3.869,84	3.867,14	3.867,14		850,91
06	241ES	12006	Trienios.	909,29	5.276,34	6.185,63					6.185,63
06	241ES	12100	Complemento de destino.	4.932,74	1.564,89	6.497,63	5.243,12	3.551,71	3.551,71		2.945,92
06	241ES	12101	Complemento específico.	2.999,14	792,49	3.791,63	2.997,16	2.120,13	2.120,13		1.671,50
06	241ES	15000	Productividad.	681,17	1.267,07	1.948,24	2.302,06	1.142,49	1.142,49		805,75
06	241ES	16000	Seguridad Social.	5.481,45	3.108,75	8.590,20	7.949,36	5.051,19	4.968,04	83,15	3.539,01
			Suma	22.188.194,28	6.757.118,46	28.945.312,74	4.339.904,13	3.277.346,54	2.942.537,05	334.809,49	25.667.966,20

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
06	241ES	22000	Ordinario no inventariable.	5.166,94		5.166,94					5.166,94
06	241ES	22601	Atenciones protocolarias y representativas.		270,00	270,00	270,00				270,00
06	241ES	22706	Estudios y trabajos técnicos.SUDOE	55.118,12	26.157,00	81.275,12	31.299,50	9.438,00	9.438,00		71.837,12
06	241ES	23020	Del personal no directivo.	3.256,79	180,00	3.436,79	180,00				3.436,79
06	241ES	23120	Del personal no directivo.	3.256,79	398,46	3.655,25					3.655,25
06	241E	12000	Sueldos del Grupo A1.	2.963,26	5.660,17	8.623,43	16.474,85	14.723,20	14.723,20		-6.099,77
06	241E	12001	Sueldos del Grupo A2.	300,66	1.076,51	1.377,17	1.108,68	1.107,40	1.107,40		269,77
06	241E	12006	Trienios.	296,32		296,32	298,55				296,32
06	241E	12100	Complemento de destino.	1.825,84	3.041,89	4.867,73	9.871,43	8.732,75	8.732,75		-3.865,02
06	241E	12101	Complemento específico.	1.213,88	16.859,64	18.073,52	6.572,75	5.812,02	5.812,02		12.261,50
06	241E	15000	Productividad.	221,98	1.049,20	1.271,18	1.491,57	1.330,32	1.330,32		-59,14
06	241E	16000	Seguridad Social.	2.142,09	11.252,35	13.394,44	11.711,56	10.963,21	10.214,88	748,33	2.431,23
06	241E	22000	Ordinario no inventariable.	2.375,24		2.375,24					2.375,24
06	241E	22706	Estudios y trabajos técnicos.	21.553,90	83.685,24	105.239,14	47.383,60				105.239,14
06	241E	23020	Dietas del personal no directivo.	555,46		555,46					555,46
06	241E	23120	Locomoción del personal no directivo.	555,46		555,46	70,15	70,15	70,15		485,31
06	241E	48221	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEC FOCOMAR	14.375,00		14.375,00					14.375,00
06	241E	48222	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEEI	12.999,37		12.999,37					12.999,37
06	241E	48417	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA JEREZ FOCOMAR	6.250,00		6.250,00					6.250,00
06	241E	48418	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA CAMPO FOCOMAR	6.250,00		6.250,00					6.250,00
06	241JB	12000	Sueldos del Grupo A1.	1.575,97	317,03	1.893,00	15.751,17	13.440,53	13.440,53		-11.547,53
06	241JB	12001	Sueldos del Grupo A2.	190.027,92	13.137,91	203.165,83	388.988,84	312.688,99	312.688,99		-109.523,16
06	241JB	12004	Sueldos del Grupo C2.	9.080,77		9.080,77	8.991,62	6.737,06	6.737,06		2.343,71
06	241JB	12006	Trienios.	42.498,40	4.963,40	47.461,80	81.012,15	37.303,93	37.303,93		10.157,87
06	241JB	12100	Complemento de destino.	119.500,90	5.611,45	125.112,35	245.355,12	193.044,15	193.044,15		-67.931,80
06	241JB	12101	Complemento específico.	75.803,44	1.288,39	77.091,83	155.954,30	126.178,63	126.178,63		-49.086,80
06	241JB	131	Laboral temporal.		332.634,31	332.634,31					332.634,31
06	241JB	15000	Productividad.	15.688,01	4.402,48	20.090,49	34.708,11	23.766,59	23.766,59		-3.676,10
06	241JB	16000	Seguridad Social.	142.609,79	230.922,43	373.532,22	293.605,31	236.909,56	215.109,62	21.799,94	136.622,66
06	241JB	206	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	33.500,00	29.285,68	62.785,68					62.785,68
06	241JB	22000	Ordinario no inventariable.	20.000,00	19.922,30	39.922,30	32.500,00	2.282,16		2.282,16	37.640,14
06	241JB	22002	Material informático no inventariable.Andalucía Orienta	31.207,42	80.000,00	111.207,42					111.207,42
06	241JB	22200	Servicios de Telecomunicaciones.		1.412,91	1.412,91	5.312,91	2.481,48	2.138,93	342,55	-1.068,57
06	241JB	22602	Publicidad y propaganda.		1.984,40	1.984,40	1.984,40	1.984,40	1.984,40		
			Suma	23.010.364,00	7.632.631,61	30.642.995,61	5.730.800,70	4.286.341,07	3.926.358,60	359.982,47	26.356.654,54

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
06	241JB	23020	Del personal no directivo.	1.250,00	1.000,00	2.250,00					2.250,00
06	241JB	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo.	1.250,00		1.250,00	601,85	601,85	601,85		648,15
06	241JC	12001	Sueldos del Grupo A2.Experiencias Profesionales	14.074,87		14.074,87	13.896,87	12.164,14	12.164,14		1.910,73
06	241JC	12006	Trienios.Experiencias Profesionales	1.435,00	1.000,00	2.435,00	1.417,09				2.435,00
06	241JC	12100	Complemento de destino.Experiencias Profesionales	8.342,46	98,74	8.441,20	8.331,37	6.901,45	6.901,45		1.539,75
06	241JC	12101	Complemento específico.Experiencias Profesionales	5.295,64		5.295,64	5.225,83	4.773,80	4.773,80		521,84
06	241JC	15000	Productividad. Experiencias Profesionales	1.075,00	716,67	1.791,67	1.782,71	991,39	991,39		800,28
06	241JC	16000	Seguridad Social.	9.489,95	864,44	10.354,39	10.233,74	8.233,09	7.483,34	749,75	2.121,30
06	241JC	23120	Del personal no directivo.	1.800,06		1.800,06	1.420,82	1.420,82	1.420,82		379,24
06	241JC	470	Subv para fomento del empleo a empr pvdas.	2.791,20	5.582,40	8.373,60	13.826,70	6.543,50	6.543,50		1.830,10
06	241JC	48100	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD. EXPERIENCIAS PROFES	12.756,71	100.794,29	113.551,00	77.302,45	58.894,68	51.555,27	7.339,41	54.656,32
			Suma	23.069.924,89	7.742.688,15	30.812.613,04	5.864.840,13	4.386.865,79	4.018.794,16	368.071,63	26.425.747,25

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
12	Personal Funcionario.								
	120 Retribuciones básicas.								
	12000 Sueldos del Grupo A1.	248.356,66	22.815,85	271.172,51	181.872,04	158.603,16	158.603,16		112.569,35
	12001 Sueldos del Grupo A2.	475.898,01	66.380,63	542.278,64	608.384,48	492.214,75	492.214,75		50.063,89
	12003 Sueldos del Grupo C1.	47.673,05	10.247,92	57.920,97	46.778,88	38.860,26	38.860,26		19.060,71
	12004 Sueldos del Grupo C2.	16.194,66	21.868,79	38.063,45	18.333,34	14.352,33	14.352,33		23.711,12
	12006 Trienios.	101.232,24	42.121,06	143.353,30	123.247,10	57.287,25	57.287,25		86.066,05
	Total Concepto	889.354,62	163.434,25	1.052.788,87	978.615,84	761.317,75	761.317,75		291.471,12
	121 Retribuciones complementarias.								
	12100 Complemento de destino.	462.810,34	68.480,34	531.290,68	509.932,27	407.596,01	407.596,01		123.694,67
	12101 Complemento específico.	296.197,13	36.583,66	332.780,79	323.810,81	263.801,56	263.801,56		68.979,23
	12103 Otros complementos.	12.108,53		12.108,53	12.108,53	10.120,35	10.120,35		1.988,18
	Total Concepto	771.116,00	105.064,00	876.180,00	845.851,61	681.517,92	681.517,92		194.662,08
	Total Artículo.	1.660.470,62	268.498,25	1.928.968,87	1.824.467,45	1.442.835,67	1.442.835,67		486.133,20
13	Personal Laboral.								
	130 Laboral Fijo.								
	13000 Retribuciones básicas.	231.631,84		231.631,84	230.501,93	178.919,95	178.919,95		52.711,89
	13002 Otras remuneraciones.	433.156,74		433.156,74	431.048,24	324.287,42	324.287,42		108.869,32
	Total Concepto	664.788,58		664.788,58	661.550,17	503.207,37	503.207,37		161.581,21
	131 Laboral temporal.								
	131 Laboral temporal.	871.460,93	332.634,31	1.204.095,24	824.987,36	674.401,49	674.401,49		529.693,75
	Total Concepto	871.460,93	332.634,31	1.204.095,24	824.987,36	674.401,49	674.401,49		529.693,75
	Total Artículo.	1.536.249,51	332.634,31	1.868.883,82	1.486.537,53	1.177.608,86	1.177.608,86		691.274,96
15	Incentivos al rendimiento.								
	150 Productividad.								

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	15000	Productividad.	59.687,23	20.993,68	80.680,91	76.875,22	54.538,57	54.538,57		26.142,34
		Total Concepto	59.687,23	20.993,68	80.680,91	76.875,22	54.538,57	54.538,57		26.142,34
	152	Otros incentivos al rendimiento.								
	15200	Otros incentivos al rendimiento.	32.250,00		32.250,00	31.175,00	29.025,00	29.025,00		3.225,00
		Total Concepto	32.250,00		32.250,00	31.175,00	29.025,00	29.025,00		3.225,00
		Total Artículo.	91.937,23	20.993,68	112.930,91	108.050,22	83.563,57	83.563,57		29.367,34
16	Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.									
	160	Cuotas sociales.								
	16000	Seguridad Social.	991.823,78	263.915,53	1.255.739,31	1.055.848,49	873.273,90	794.612,64	78.661,26	382.465,41
	16008	Asistencia médico-farmacéutica.	17.300,00		17.300,00	10.519,60	8.901,20	7.282,80	1.618,40	8.398,80
		Total Concepto	1.009.123,78	263.915,53	1.273.039,31	1.066.368,09	882.175,10	801.895,44	80.279,66	390.864,21
	161	Prestaciones sociales.								
	16105	Pensiones a cargo de la Entidad local.				14.044,94	5.061,15	5.061,15		-5.061,15
		Total Concepto				14.044,94	5.061,15	5.061,15		-5.061,15
	162	Gastos sociales del personal.								
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal.	50.000,00		50.000,00	50,06	50,06	50,06		49.949,94
	16204	Acción social.	63.500,00		63.500,00	23.662,00	23.662,00	23.662,00		39.838,00
	16205	Seguros.	3.000,00		3.000,00	7.474,65	7.474,65	7.474,65		-4.474,65
		Total Concepto	116.500,00		116.500,00	31.186,71	31.186,71	31.186,71		85.313,29
		Total Artículo.	1.125.623,78	263.915,53	1.389.539,31	1.111.599,74	918.422,96	838.143,30	80.279,66	471.116,35
		Total Capítulo	4.414.281,14	886.041,77	5.300.322,91	4.530.654,94	3.622.431,06	3.542.151,40	80.279,66	1.677.891,85

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	Arrendamientos y cánones.									
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.								
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	237.965,25	7.015,21	244.980,46	111.643,60	78.154,99	78.154,99		166.825,47
		Total Concepto	237.965,25	7.015,21	244.980,46	111.643,60	78.154,99	78.154,99		166.825,47
	203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.								
	203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	4.000,00	3.421,50	7.421,50	14.727,66	7.188,79	5.808,00	1.380,79	232,71
		Total Concepto	4.000,00	3.421,50	7.421,50	14.727,66	7.188,79	5.808,00	1.380,79	232,71
	206	Arrendamientos de equipos para procesos de información.								
	206	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	56.608,13	29.285,68	85.893,81					85.893,81
		Total Concepto	56.608,13	29.285,68	85.893,81					85.893,81
		Total Artículo.	298.573,38	39.722,39	338.295,77	126.371,26	85.343,78	83.962,99	1.380,79	252.951,99
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.									
	212	Edificios y otras construcciones.								
	212	Edificios y otras construcciones.	15.000,00		15.000,00	883,30	883,30	883,30		14.116,70
		Total Concepto	15.000,00		15.000,00	883,30	883,30	883,30		14.116,70
		Total Artículo.	15.000,00		15.000,00	883,30	883,30	883,30		14.116,70
22	Material, suministros y otros.									
	220	Material de oficina.								
	22000	Ordinario no inventariable.	62.352,52	34.557,61	96.910,13	79.040,59	4.879,41	1.632,06	3.247,35	92.030,72
	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	1.980,00		1.980,00	3.982,14	3.982,14	1.127,44	2.854,70	-2.002,14
	22002	Material informático no inventariable.	33.187,42	80.000,00	113.187,42	370,80	370,80		370,80	112.816,62
		Total Concepto	97.519,94	114.557,61	212.077,55	83.393,53	9.232,35	2.759,50	6.472,85	202.845,20

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	221	Suministros.								
	22100	Energía eléctrica.	7.500,00		7.500,00					7.500,00
	22101	Agua.	8.490,00		8.490,00					8.490,00
	22102	Gas.				8.516,66	4.143,74	4.143,74		-4.143,74
	22104	Vestuario.				4.036,56	4.036,56	4.036,56		-4.036,56
	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario.				1.607,18				
	22109	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	38.500,00		38.500,00					38.500,00
	22110	Productos de limpieza y aseo.								
	22111	Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elemtos tpte.				9.453,86	8.195,92	8.195,92		-8.195,92
	22112	Sumin. de material electrónico, eléctrico y de telecomunic.				28,11	28,11		28,11	-28,11
	22199	Otros suministros.				9.805,38	9.805,38	9.805,38		-9.805,38
		Total Concepto	54.490,00		54.490,00	33.447,75	26.209,71	26.181,60	28,11	28.280,29
	222	Comunicaciones.								
	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	18.000,00	2.297,41	20.297,41	17.988,95	13.724,05	13.073,30	650,75	6.573,36
	22201	Postales.	9.900,00		9.900,00	174,15	174,15		174,15	9.725,85
		Total Concepto	27.900,00	2.297,41	30.197,41	18.163,10	13.898,20	13.073,30	824,90	16.299,21
	223	Transportes.								
	223	Transportes.	4.500,00		4.500,00	1.936,00				4.500,00
		Total Concepto	4.500,00		4.500,00	1.936,00				4.500,00
	224	Primas de seguros.								
	224	Primas de seguros.	25.980,00		25.980,00	245,00	245,00	245,00		25.735,00
		Total Concepto	25.980,00		25.980,00	245,00	245,00	245,00		25.735,00
	225	Tributos.								
	225	Tributos.	50.495,00		50.495,00	191,20	191,20	191,20		50.303,80

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	22502	Tributos de las Entidades locales.								
		Total Concepto	50.495,00		50.495,00	191,20	191,20	191,20		50.303,80
	226	Gastos diversos.								
	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	900,00	270,00	1.170,00	270,00				1.170,00
	22602	Publicidad y propaganda.	32.700,00	27.255,59	59.955,59	18.784,17	8.734,91	8.734,91		51.220,68
	22603	Publicación en Diarios Oficiales.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	22604	Jurídicos, contenciosos.	9.000,00		9.000,00					9.000,00
	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	167.621,04	22.625,05	190.246,09	17.964,95	5.129,92	5.129,92		185.116,17
	22699	Otros gastos diversos	2.200,00		2.200,00	16,00	16,00		16,00	2.184,00
		Total Concepto	213.421,04	50.150,64	263.571,68	37.035,12	13.880,83	13.864,83	16,00	249.690,85
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.								
	22700	Limpieza y aseo.	92.431,68	2.725,18	95.156,86	83.596,84	52.265,07	49.198,23	3.066,84	42.891,79
	22701	Seguridad.	150.000,00	11.385,74	161.385,74	163.233,62	125.243,14	113.857,40	11.385,74	36.142,60
	22704	Custodia, depósito y almacenaje.	10.000,00		10.000,00	16.515,22	5.174,00	4.656,60	517,40	4.826,00
	22706	Estudios y trabajos técnicos.	1.179.971,48	192.788,42	1.372.759,90	161.111,83	42.043,46	42.043,46		1.330.716,44
	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	198.954,56	61.125,67	260.080,23	42.718,63	29.838,96	24.498,02	5.340,94	230.241,27
		Total Concepto	1.631.357,72	268.025,01	1.899.382,73	467.176,14	254.564,63	234.253,71	20.310,92	1.644.818,10
		Total Artículo.	2.105.663,70	435.030,67	2.540.694,37	641.587,84	318.221,92	290.569,14	27.652,78	2.222.472,45
23	Indemnizaciones por razón del servicio.									
	230	Dietas.								
	23000	De los miembros de los órganos de gobierno.	300,00		300,00	225,50	225,50	225,50		74,50
	23010	Del personal directivo.	6.980,00		6.980,00					6.980,00
	23020	Del personal no directivo.	21.269,23	2.067,44	23.336,67	2.067,02	1.887,00	1.887,00		21.449,67
		Total Concepto	28.549,23	2.067,44	30.616,67	2.292,52	2.112,50	2.112,50		28.504,17

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	231	Locomoción.								
	23100	De los miembros de los órganos de gobierno.	300,00		300,00	891,31	891,31	891,31		-591,31
	23110	Del personal directivo.	6.980,00		6.980,00	11,40	11,40		11,40	6.968,60
	23120	Del personal no directivo.	30.878,56	6.527,37	37.405,93	8.235,57	8.235,56	8.207,07	28,49	29.170,37
		Total Concepto	38.158,56	6.527,37	44.685,93	9.138,28	9.138,27	9.098,38	39,89	35.547,66
		Total Artículo.	66.707,79	8.594,81	75.302,60	11.430,80	11.250,77	11.210,88	39,89	64.051,83
		Total Capítulo	2.485.944,87	483.347,87	2.969.292,74	780.273,20	415.699,77	386.626,31	29.073,46	2.553.592,97

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
35	Intereses de demora y otros gastos financieros.								
	352 Intereses de demora.								
	352 Intereses de demora.	20.000,00	2.690,82	22.690,82	30.690,82	30.690,82	2.309,76	28.381,06	-8.000,00
	Total Concepto	20.000,00	2.690,82	22.690,82	30.690,82	30.690,82	2.309,76	28.381,06	-8.000,00
	359 Otros gastos financieros.								
	359 Otros gastos financieros.	8.000,00		8.000,00					8.000,00
	Total Concepto	8.000,00		8.000,00					8.000,00
	Total Artículo.	28.000,00	2.690,82	30.690,82	30.690,82	30.690,82	2.309,76	28.381,06	
	Total Capítulo	28.000,00	2.690,82	30.690,82	30.690,82	30.690,82	2.309,76	28.381,06	

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
46	A Entidades Locales.									
	462	A Ayuntamientos.								
	46200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AYTOS	2.069.623,04	225.311,84	2.294.934,88	133.088,09	130.676,51		130.676,51	2.164.258,37
	46201	A OO.AA.ADMINISTRATIVOS DE AYUNTAMIENTOS	1.073.929,50		1.073.929,50					1.073.929,50
		Total Concepto	3.143.552,54	225.311,84	3.368.864,38	133.088,09	130.676,51		130.676,51	3.238.187,87
	463	A Mancomunidades.								
	463	A Mancomunidades.	1.184.693,57		1.184.693,57					1.184.693,57
	46300	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A MANCOMUNIDADES		37.509,14	37.509,14	37.509,14				37.509,14
		Total Concepto	1.184.693,57	37.509,14	1.222.202,71	37.509,14				1.222.202,71
		Total Artículo.	4.328.246,11	262.820,98	4.591.067,09	170.597,23	130.676,51		130.676,51	4.460.390,58
47	A Empresas privadas.									
	470	Subv para fomento del empleo a empr pvdas.								
	470	Subv para fomento del empleo a empr pvdas.	751.201,50	5.582,40	756.783,90	13.826,70	6.543,50	6.543,50		750.240,40
		Total Concepto	751.201,50	5.582,40	756.783,90	13.826,70	6.543,50	6.543,50		750.240,40
		Total Artículo.	751.201,50	5.582,40	756.783,90	13.826,70	6.543,50	6.543,50		750.240,40
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.									
	480	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES								
	48000	TRANSFERENCIAS CTES. A PARTICULARES								
		Total Concepto								
	481	PREMIOS, BECAS Y PENS. DE EST. E INVEST.								
	48100	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	772.883,46	100.794,29	873.677,75	77.302,45	58.894,68	51.555,27	7.339,41	814.783,07
		Total Concepto	772.883,46	100.794,29	873.677,75	77.302,45	58.894,68	51.555,27	7.339,41	814.783,07

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	482	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES								
	48206	SUBVENCION NOMINATIVA UNIVERSIDAD CÁDIZ	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00	
	48216	TRANSF CORR INST SIN LUCRO.SUVB NOM CLUSTER MARÍTIMO NAVAL	50.000,00		50.000,00					50.000,00
	48221	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEC FOCOMAR	14.375,00		14.375,00					14.375,00
	48222	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEEI FOCOMAR	12.999,37		12.999,37					12.999,37
	48223	ATENCIONES BENEFICAS Y ASIST.SUBV NOM CRUZ ROJA	37.500,00		37.500,00	15.330,73				37.500,00
	48227	CEEI INTERPYME	19.809,30		19.809,30					19.809,30
	48228	CEC INTERPYME	13.125,00		13.125,00					13.125,00
	48229	CCOO AES 2020	50.000,00		50.000,00					50.000,00
	48230	UGT AES 2020	50.000,00		50.000,00					50.000,00
		Total Concepto	297.808,67		297.808,67	65.330,73	50.000,00		50.000,00	247.808,67
	484	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.								
	48401	CÁMARA DE CÁDIZ PROY INTERNACIONALIZACIÓN ECONOMÍA	111.000,00		111.000,00	15.000,00				111.000,00
	48405	CÁMARA DE JÉREZ PROY INTERNACIONALIZACIÓN ECONOMIA	40.000,00		40.000,00	7.000,00				40.000,00
	48409	CÁMARA CAMPO PROY INTERNACIONALIZACIÓN ECONOMÍA	35.000,00		35.000,00	15.000,00				35.000,00
	48413	A Familias e Inst sin fines de lucro.Cámara Cádiz Empr	103.343,75		103.343,75	23.000,00				103.343,75
	48414	A Familias e Inst sin fines de lucro.Cámara Jerez Emprend	77.057,55		77.057,55	11.600,00				77.057,55
	48415	A Familias e Inst sin fines de lucro.Cámara Campo Emprend	104.958,78		104.958,78	27.000,00				104.958,78
	48417	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA JEREZ FOCOMAR	6.250,00		6.250,00					6.250,00
	48418	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA CAMPO FOCOMAR	6.250,00		6.250,00					6.250,00
	48419	CÁMARA CÁDIZ INTERPYME	8.750,00		8.750,00					8.750,00
	48420	CÁMARA JEREZ INTERPYME	8.750,00		8.750,00					8.750,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	48421 CÁMARA CAMPO INTERPYME	8.750,00		8.750,00					8.750,00
	Total Concepto	510.110,08		510.110,08	98.600,00				510.110,08
	Total Artículo.	1.580.802,21	100.794,29	1.681.596,50	241.233,18	108.894,68	51.555,27	57.339,41	1.572.701,82
	Total Capítulo	6.660.249,82	369.197,67	7.029.447,49	425.657,11	246.114,69	58.098,77	188.015,92	6.783.332,80

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
61	Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral								
	619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral								
	619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	6.000,00		6.000,00					6.000,00
	Total Concepto	6.000,00		6.000,00					6.000,00
	Total Artículo.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
62	Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.								
	622 Edificios y otras construcciones.								
	622 Edificios y otras construcciones.	100.000,00		100.000,00	12.901,02	8.363,52	8.363,52		91.636,48
	Total Concepto	100.000,00		100.000,00	12.901,02	8.363,52	8.363,52		91.636,48
	623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.								
	623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	50.000,00		50.000,00	1.104,81	1.104,81	1.104,81		48.895,19
	Total Concepto	50.000,00		50.000,00	1.104,81	1.104,81	1.104,81		48.895,19
	625 Mobiliario.								
	625 Mobiliario.	62.500,00	2.076,92	64.576,92	25.117,31	8.243,45	8.243,45		56.333,47
	Total Concepto	62.500,00	2.076,92	64.576,92	25.117,31	8.243,45	8.243,45		56.333,47
	626 Equipos para procesos de información.								
	626 Equipos para procesos de información.	132.795,38	12.400,00	145.195,38	11.426,59	10.530,84	10.300,88	229,96	134.664,54
	Total Concepto	132.795,38	12.400,00	145.195,38	11.426,59	10.530,84	10.300,88	229,96	134.664,54
	629 Otras inv nuevas asoc al funcionam operativo de los serv								
	629 Otras inv nuevas asoc al funcionam operativo de los serv	20.000,00		20.000,00					20.000,00
	Total Concepto	20.000,00		20.000,00					20.000,00
	Total Artículo.	365.295,38	14.476,92	379.772,30	50.549,73	28.242,62	28.012,66	229,96	351.529,68
63	Inv de repos asociada al funcionamiento operat de los serv								

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	632	Edificios y otras construcciones.								
	632	Edificios y otras construcciones.	10.000,00	598,25	10.598,25	43.686,83	43.686,83	1.595,26	42.091,57	-33.088,58
		Total Concepto	10.000,00	598,25	10.598,25	43.686,83	43.686,83	1.595,26	42.091,57	-33.088,58
	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.								
	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
		Total Concepto	10.000,00		10.000,00					10.000,00
		Total Artículo.	20.000,00	598,25	20.598,25	43.686,83	43.686,83	1.595,26	42.091,57	-23.088,58
65	Inversiones gestionadas para otros entes públicos.									
	650	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos.								
	650	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos.	9.050.153,68	5.986.334,85	15.036.488,53	3.327,50				15.036.488,53
		Total Concepto	9.050.153,68	5.986.334,85	15.036.488,53	3.327,50				15.036.488,53
		Total Artículo.	9.050.153,68	5.986.334,85	15.036.488,53	3.327,50				15.036.488,53
		Total Capítulo	9.441.449,06	6.001.410,02	15.442.859,08	97.564,06	71.929,45	29.607,92	42.321,53	15.370.929,63

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
83	Concesión de préstamos fuera del sector público.								
	830 Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.								
	830 Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.	40.000,00		40.000,00					40.000,00
	Total Concepto	40.000,00		40.000,00					40.000,00
	Total Artículo.	40.000,00		40.000,00					40.000,00
	Total Capítulo	40.000,00		40.000,00					40.000,00
	Total	23.069.924,89	7.742.688,15	30.812.613,04	5.864.840,13	4.386.865,79	4.018.794,16	368.071,63	26.425.747,25

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
24	FOMENTO DEL EMPLEO.									
	241	FOMENTO DEL EMPLEO.								
	241AA	GASTOS GRLES INSTITUTO EMPLEO Y DES.TEC	2.867.029,56		2.867.029,56	2.387.019,41	1.850.817,50	1.779.093,82	71.723,68	1.016.212,06
	241AB	CONVENIOS IEDT	237.500,00		237.500,00	65.330,73	50.000,00		50.000,00	187.500,00
	241AI	FOMENTO EMPLEO.F.S.E. EMPLEO JUVENIL	1.959.025,86	262.820,98	2.221.846,84	344.137,05	276.906,65	142.905,76	134.000,89	1.944.940,19
	241AK	FOMENTO EMPLEO.PROYECTO INTERNACIONALIZACIÓN ECONOMÍA	312.430,35		312.430,35	109.719,77	33.585,50	32.822,46	763,04	278.844,85
	241AN	FOMENTO EMPLEO.AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO JUVENIL	368.910,20		368.910,20	143.083,41	78.406,85	76.907,35	1.499,50	290.503,35
	241AQ	FOMENTO EMPLEO.OFICINA PROVINCIAL FONDOS EUROPEOS	64.412,98		64.412,98					64.412,98
	241AR	FOMENTO EMPLEO.DIPUFORMA(POEFE)	5.710.888,87		5.710.888,87	343.886,11	276.459,09	271.270,03	5.189,06	5.434.429,78
	241EE	FOMENTO DEL EMPLEO.POCTEP	404.646,17	47.541,41	452.187,58	114.577,33	81.249,75	79.501,59	1.748,16	370.937,83
	241EG	FOMENTO DEL EMPLEO.ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	9.142.703,90	5.986.334,85	15.129.038,75	54.088,96	39.891,76	38.302,56	1.589,20	15.089.146,99
	241EL	FOMENTO DEL EMPLEO.OFICINA ITI	190.411,37	404.459,80	594.871,17	268.421,82	200.098,50	195.972,51	4.125,99	394.772,67
	241EM	CULTUR-CAD-MADRUGADOR	904.932,05	18.489,61	923.421,66	506.169,13	358.849,66	294.762,84	64.086,82	564.572,00
	241EP	FOMENTO DEL EMPLEO. FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y PESQUERO. FEMP	2.364,64	11.214,90	13.579,54	13.592,54	13.589,33	13.589,33		-9,79
	241ES	FOMENTO DEL EMPLEO.PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG SUDOE	89.736,97	53.262,37	142.999,34	58.527,32	26.929,95	26.846,80	83,15	116.069,39
	241EW	FOMENTO DEL EMPLEO.FOCOMAR	73.878,46	122.625,00	196.503,46	94.983,14	42.739,05	41.990,72	748,33	153.764,41
	241JB	PROGRAMAS ORIENTA	683.992,62	726.882,69	1.410.875,31	1.264.765,78	957.419,33	932.994,68	24.424,65	453.455,98
	241JC	PROGRAMAS EXPERIENCIAS PROFESIONALES	57.060,89	109.056,54	166.117,43	133.437,58	99.922,87	91.833,71	8.089,16	66.194,56
		Total Gr. Progra. . .	23.069.924,89	7.742.688,15	30.812.613,04	5.901.740,08	4.386.865,79	4.018.794,16	368.071,63	26.425.747,25
		Total Política	23.069.924,89	7.742.688,15	30.812.613,04	5.901.740,08	4.386.865,79	4.018.794,16	368.071,63	26.425.747,25
		Total Área de Gasto	23.069.924,89	7.742.688,15	30.812.613,04	5.901.740,08	4.386.865,79	4.018.794,16	368.071,63	26.425.747,25
		Total	23.069.924,89	7.742.688,15	30.812.613,04	5.901.740,08	4.386.865,79	4.018.794,16	368.071,63	26.425.747,25

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **24 FOMENTO DEL EMPLEO.**
Grup. Prog. **241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
241	120	12000	Sueldos del Grupo A1.	248.356,66	22.815,85	271.172,51	181.872,04	158.603,16	158.603,16		112.569,35
241	120	12001	Sueldos del Grupo A2.	475.898,01	66.380,63	542.278,64	608.384,48	492.214,75	492.214,75		50.063,89
241	120	12003	Sueldos del Grupo C1.	47.673,05	10.247,92	57.920,97	46.778,88	38.860,26	38.860,26		19.060,71
241	120	12004	Sueldos del Grupo C2.	16.194,66	21.868,79	38.063,45	18.333,34	14.352,33	14.352,33		23.711,12
241	120	12006	Trienios.	101.232,24	42.121,06	143.353,30	123.247,10	57.287,25	57.287,25		86.066,05
			CTO 120 Retribuciones básicas.	889.354,62	163.434,25	1.052.788,87	978.615,84	761.317,75	761.317,75		291.471,12
241	121	12100	Complemento de destino.	462.810,34	68.480,34	531.290,68	509.932,27	407.596,01	407.596,01		123.694,67
241	121	12101	Complemento específico.	296.197,13	36.583,66	332.780,79	323.810,81	263.801,56	263.801,56		68.979,23
241	121	12103	Otros complementos.	12.108,53		12.108,53	12.108,53	10.120,35	10.120,35		1.988,18
			CTO 121 Retribuciones complementarias.	771.116,00	105.064,00	876.180,00	845.851,61	681.517,92	681.517,92		194.662,08
			ART. 12 Personal Funcionario.	1.660.470,62	268.498,25	1.928.968,87	1.824.467,45	1.442.835,67	1.442.835,67		486.133,20
241	130	13000	Retribuciones básicas.	231.631,84		231.631,84	230.501,93	178.919,95	178.919,95		52.711,89
241	130	13002	Otras remuneraciones.	433.156,74		433.156,74	431.048,24	324.287,42	324.287,42		108.869,32
			CTO 130 Laboral Fijo.	664.788,58		664.788,58	661.550,17	503.207,37	503.207,37		161.581,21
241	131	131	Laboral temporal.	871.460,93	332.634,31	1.204.095,24	824.987,36	674.401,49	674.401,49		529.693,75
			CTO 131 Laboral temporal.	871.460,93	332.634,31	1.204.095,24	824.987,36	674.401,49	674.401,49		529.693,75
			ART. 13 Personal Laboral.	1.536.249,51	332.634,31	1.868.883,82	1.486.537,53	1.177.608,86	1.177.608,86		691.274,96
241	150	15000	Productividad.	59.687,23	20.993,68	80.680,91	76.875,22	54.538,57	54.538,57		26.142,34
			CTO 150 Productividad.	59.687,23	20.993,68	80.680,91	76.875,22	54.538,57	54.538,57		26.142,34
241	152	15200	Otros incentivos al rendimiento.	32.250,00		32.250,00	31.175,00	29.025,00	29.025,00		3.225,00
			CTO 152 Otros incentivos al rendimiento.	32.250,00		32.250,00	31.175,00	29.025,00	29.025,00		3.225,00
			ART. 15 Incentivos al rendimiento.	91.937,23	20.993,68	112.930,91	108.050,22	83.563,57	83.563,57		29.367,34
241	160	16000	Seguridad Social.	991.823,78	263.915,53	1.255.739,31	1.055.848,49	873.273,90	794.612,64	78.661,26	382.465,41

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **24 FOMENTO DEL EMPLEO.**

Grup. Prog. **241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
241	160	16008	Asistencia médico-farmacéutica.	17.300,00		17.300,00	10.519,60	8.901,20	7.282,80	1.618,40	8.398,80
			CTO 160 Cuotas sociales.	1.009.123,78	263.915,53	1.273.039,31	1.066.368,09	882.175,10	801.895,44	80.279,66	390.864,21
241	161	16105	Pensiones a cargo de la Entidad local.				14.044,94	5.061,15	5.061,15		-5.061,15
			CTO 161 Prestaciones sociales.				14.044,94	5.061,15	5.061,15		-5.061,15
241	162	16200	Formación y perfeccionamiento del personal.	50.000,00		50.000,00	50,06	50,06	50,06		49.949,94
241	162	16204	Acción social.	63.500,00		63.500,00	23.662,00	23.662,00	23.662,00		39.838,00
241	162	16205	Seguros.	3.000,00		3.000,00	7.474,65	7.474,65	7.474,65		-4.474,65
			CTO 162 Gastos sociales del personal.	116.500,00		116.500,00	31.186,71	31.186,71	31.186,71		85.313,29
			ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.	1.125.623,78	263.915,53	1.389.539,31	1.111.599,74	918.422,96	838.143,30	80.279,66	471.116,35
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	4.414.281,14	886.041,77	5.300.322,91	4.530.654,94	3.622.431,06	3.542.151,40	80.279,66	1.677.891,85
241	202	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	237.965,25	7.015,21	244.980,46	111.643,60	78.154,99	78.154,99		166.825,47
			CTO 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	237.965,25	7.015,21	244.980,46	111.643,60	78.154,99	78.154,99		166.825,47
241	203	203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	4.000,00	3.421,50	7.421,50	14.727,66	7.188,79	5.808,00	1.380,79	232,71
			CTO 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	4.000,00	3.421,50	7.421,50	14.727,66	7.188,79	5.808,00	1.380,79	232,71
241	206	206	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	56.608,13	29.285,68	85.893,81					85.893,81
			CTO 206 Arrendamientos de equipos para procesos de información.	56.608,13	29.285,68	85.893,81					85.893,81
			ART. 20 Arrendamientos y cánones.	298.573,38	39.722,39	338.295,77	126.371,26	85.343,78	83.962,99	1.380,79	252.951,99
241	212	212	Edificios y otras construcciones.	15.000,00		15.000,00	883,30	883,30	883,30		14.116,70
			CTO 212 Edificios y otras construcciones.	15.000,00		15.000,00	883,30	883,30	883,30		14.116,70
			ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.	15.000,00		15.000,00	883,30	883,30	883,30		14.116,70

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **24 FOMENTO DEL EMPLEO.**

Grup. Prog. **241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
241	220	22000	Ordinario no inventariable.	62.352,52	34.557,61	96.910,13	79.040,59	4.879,41	1.632,06	3.247,35	92.030,72
241	220	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	1.980,00		1.980,00	3.982,14	3.982,14	1.127,44	2.854,70	-2.002,14
241	220	22002	Material informático no inventariable.	33.187,42	80.000,00	113.187,42	370,80	370,80		370,80	112.816,62
			CTO 220 Material de oficina.	97.519,94	114.557,61	212.077,55	83.393,53	9.232,35	2.759,50	6.472,85	202.845,20
241	221	22100	Energía eléctrica.	7.500,00		7.500,00					7.500,00
241	221	22101	Agua.	8.490,00		8.490,00					8.490,00
241	221	22102	Gas.				8.516,66	4.143,74	4.143,74		-4.143,74
241	221	22104	Vestuario.				4.036,56	4.036,56	4.036,56		-4.036,56
241	221	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario.				1.607,18				
241	221	22109	MATERIAL EDUCATIVO Y DE OCIO	38.500,00		38.500,00					38.500,00
241	221	22110	Productos de limpieza y aseo.								
241	221	22111	Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elemtos tpte.				9.453,86	8.195,92	8.195,92		-8.195,92
241	221	22112	Sumin. de material electrónico, eléctrico y de telecomunic.				28,11	28,11		28,11	-28,11
241	221	22199	Otros suministros.				9.805,38	9.805,38	9.805,38		-9.805,38
			CTO 221 Suministros.	54.490,00		54.490,00	33.447,75	26.209,71	26.181,60	28,11	28.280,29
241	222	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	18.000,00	2.297,41	20.297,41	17.988,95	13.724,05	13.073,30	650,75	6.573,36
241	222	22201	Postales.	9.900,00		9.900,00	174,15	174,15		174,15	9.725,85
			CTO 222 Comunicaciones.	27.900,00	2.297,41	30.197,41	18.163,10	13.898,20	13.073,30	824,90	16.299,21
241	223	223	Transportes.	4.500,00		4.500,00	1.936,00				4.500,00
			CTO 223 Transportes.	4.500,00		4.500,00	1.936,00				4.500,00
241	224	224	Primas de seguros.	25.980,00		25.980,00	245,00	245,00	245,00		25.735,00
			CTO 224 Primas de seguros.	25.980,00		25.980,00	245,00	245,00	245,00		25.735,00
241	225	225	Tributos.	50.495,00		50.495,00	191,20	191,20	191,20		50.303,80

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **24 FOMENTO DEL EMPLEO.**

Grup. Prog. **241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
241	225	22502	Tributos de las Entidades locales.								
			CTO 225 Tributos.	50.495,00		50.495,00	191,20	191,20	191,20		50.303,80
241	226	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	900,00	270,00	1.170,00	270,00				1.170,00
241	226	22602	Publicidad y propaganda.	32.700,00	27.255,59	59.955,59	18.784,17	8.734,91	8.734,91		51.220,68
241	226	22603	Publicación en Diarios Oficiales.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
241	226	22604	Jurídicos, contenciosos.	9.000,00		9.000,00					9.000,00
241	226	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	167.621,04	22.625,05	190.246,09	17.964,95	5.129,92	5.129,92		185.116,17
241	226	22699	Otros gastos diversos	2.200,00		2.200,00	16,00	16,00		16,00	2.184,00
			CTO 226 Gastos diversos.	213.421,04	50.150,64	263.571,68	37.035,12	13.880,83	13.864,83	16,00	249.690,85
241	227	22700	Limpieza y aseo.	92.431,68	2.725,18	95.156,86	83.596,84	52.265,07	49.198,23	3.066,84	42.891,79
241	227	22701	Seguridad.	150.000,00	11.385,74	161.385,74	163.233,62	125.243,14	113.857,40	11.385,74	36.142,60
241	227	22704	Custodia, depósito y almacenaje.	10.000,00		10.000,00	16.515,22	5.174,00	4.656,60	517,40	4.826,00
241	227	22706	Estudios y trabajos técnicos.	1.179.971,48	192.788,42	1.372.759,90	161.111,83	42.043,46	42.043,46		1.330.716,44
241	227	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	198.954,56	61.125,67	260.080,23	42.718,63	29.838,96	24.498,02	5.340,94	230.241,27
			CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	1.631.357,72	268.025,01	1.899.382,73	467.176,14	254.564,63	234.253,71	20.310,92	1.644.818,10
			ART. 22 Material, suministros y otros.	2.105.663,70	435.030,67	2.540.694,37	641.587,84	318.221,92	290.569,14	27.652,78	2.222.472,45
241	230	23000	De los miembros de los órganos de gobierno.	300,00		300,00	225,50	225,50	225,50		74,50
241	230	23010	Del personal directivo.	6.980,00		6.980,00					6.980,00
241	230	23020	Del personal no directivo.	21.269,23	2.067,44	23.336,67	2.067,02	1.887,00	1.887,00		21.449,67
			CTO 230 Dietas.	28.549,23	2.067,44	30.616,67	2.292,52	2.112,50	2.112,50		28.504,17
241	231	23100	De los miembros de los órganos de gobierno.	300,00		300,00	891,31	891,31	891,31		-591,31
241	231	23110	Del personal directivo.	6.980,00		6.980,00	11,40	11,40		11,40	6.968,60
241	231	23120	Del personal no directivo.	30.878,56	6.527,37	37.405,93	8.235,57	8.235,56	8.207,07	28,49	29.170,37

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **24 FOMENTO DEL EMPLEO.**

Grup. Prog. **241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 231 Locomoción.	38.158,56	6.527,37	44.685,93	9.138,28	9.138,27	9.098,38	39,89	35.547,66
			ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio.	66.707,79	8.594,81	75.302,60	11.430,80	11.250,77	11.210,88	39,89	64.051,83
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.485.944,87	483.347,87	2.969.292,74	780.273,20	415.699,77	386.626,31	29.073,46	2.553.592,97
241	352	352	Intereses de demora.	20.000,00	2.690,82	22.690,82	30.690,82	30.690,82	2.309,76	28.381,06	-8.000,00
			CTO 352 Intereses de demora.	20.000,00	2.690,82	22.690,82	30.690,82	30.690,82	2.309,76	28.381,06	-8.000,00
241	359	359	Otros gastos financieros.	8.000,00		8.000,00					8.000,00
			CTO 359 Otros gastos financieros.	8.000,00		8.000,00					8.000,00
			ART. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros.	28.000,00	2.690,82	30.690,82	30.690,82	30.690,82	2.309,76	28.381,06	
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	28.000,00	2.690,82	30.690,82	30.690,82	30.690,82	2.309,76	28.381,06	
241	462	46200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AYTOS	2.069.623,04	225.311,84	2.294.934,88	133.088,09	130.676,51		130.676,51	2.164.258,37
241	462	46201	A OO.AA.ADMINISTRATIVOS DE AYUNTAMIENTOS	1.073.929,50		1.073.929,50					1.073.929,50
			CTO 462 A Ayuntamientos.	3.143.552,54	225.311,84	3.368.864,38	133.088,09	130.676,51		130.676,51	3.238.187,87
241	463	463	A Mancomunidades.	1.184.693,57		1.184.693,57					1.184.693,57
241	463	46300	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A MANCOMUNIDADES		37.509,14	37.509,14	37.509,14				37.509,14
			CTO 463 A Mancomunidades.	1.184.693,57	37.509,14	1.222.202,71	37.509,14				1.222.202,71
			ART. 46 A Entidades Locales.	4.328.246,11	262.820,98	4.591.067,09	170.597,23	130.676,51		130.676,51	4.460.390,58
241	470	470	Subv para fomento del empleo a empr pvdas.	751.201,50	5.582,40	756.783,90	13.826,70	6.543,50	6.543,50		750.240,40
			CTO 470 Subv para fomento del empleo a empr pvdas.	751.201,50	5.582,40	756.783,90	13.826,70	6.543,50	6.543,50		750.240,40
			ART. 47 A Empresas privadas.	751.201,50	5.582,40	756.783,90	13.826,70	6.543,50	6.543,50		750.240,40
241	480	48000	TRANSFERENCIAS CTES. A PARTICULARES								

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **24 FOMENTO DEL EMPLEO.**

Grup. Prog. **241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 480 ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES								
241	481	48100	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	772.883,46	100.794,29	873.677,75	77.302,45	58.894,68	51.555,27	7.339,41	814.783,07
			CTO 481 PREMIOS, BECAS Y PENS. DE EST. E INVEST.	772.883,46	100.794,29	873.677,75	77.302,45	58.894,68	51.555,27	7.339,41	814.783,07
241	482	48206	SUBVENCION NOMINATIVA UNIVERSIDAD CÁDIZ	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00	
241	482	48216	TRANSF CORR INST SIN LUCRO.SUVB NOM CLUSTER MARÍTIMO NAVAL	50.000,00		50.000,00					50.000,00
241	482	48221	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEC FOCOMAR	14.375,00		14.375,00					14.375,00
241	482	48222	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEEI FOCOMAR	12.999,37		12.999,37					12.999,37
241	482	48223	ATENCIONES BENEFICAS Y ASIST.SUBV NOM CRUZ ROJA	37.500,00		37.500,00	15.330,73				37.500,00
241	482	48227	CEEI INTERPYME	19.809,30		19.809,30					19.809,30
241	482	48228	CEC INTERPYME	13.125,00		13.125,00					13.125,00
241	482	48229	CCOO AES 2020	50.000,00		50.000,00					50.000,00
241	482	48230	UGT AES 2020	50.000,00		50.000,00					50.000,00
			CTO 482 ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	297.808,67		297.808,67	65.330,73	50.000,00		50.000,00	247.808,67
241	484	48401	CÁMARA DE CÁDIZ PROY INTERNACIONALIZACIÓN ECONOMÍA	111.000,00		111.000,00	15.000,00				111.000,00
241	484	48405	CÁMARA DE JÉREZ PROY INTERNACIONALIZACIÓN ECONOMIA	40.000,00		40.000,00	7.000,00				40.000,00
241	484	48409	CÁMARA CAMPO PROY INTERNACIONALIZACIÓN ECONOMÍA	35.000,00		35.000,00	15.000,00				35.000,00
241	484	48413	A Familias e Inst sin fines de lucro.Cámara Cádiz Empr	103.343,75		103.343,75	23.000,00				103.343,75
241	484	48414	A Familias e Inst sin fines de lucro.Cámara Jerez Emprend	77.057,55		77.057,55	11.600,00				77.057,55
241	484	48415	A Familias e Inst sin fines de lucro.Cámara Campo Emprend	104.958,78		104.958,78	27.000,00				104.958,78

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **24 FOMENTO DEL EMPLEO.**

Grup. Prog. **241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
241	484	48417	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA JEREZ FOCOMAR	6.250,00		6.250,00					6.250,00
241	484	48418	A Familias e Inst sin lucro.SUBV NOM CÁMARA CAMPO FOCOMAR	6.250,00		6.250,00					6.250,00
241	484	48419	CÁMARA CÁDIZ INTERPYME	8.750,00		8.750,00					8.750,00
241	484	48420	CÁMARA JEREZ INTERPYME	8.750,00		8.750,00					8.750,00
241	484	48421	CÁMARA CAMPO INTERPYME	8.750,00		8.750,00					8.750,00
			CTO 484 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	510.110,08		510.110,08	98.600,00				510.110,08
			ART. 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	1.580.802,21	100.794,29	1.681.596,50	241.233,18	108.894,68	51.555,27	57.339,41	1.572.701,82
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	6.660.249,82	369.197,67	7.029.447,49	425.657,11	246.114,69	58.098,77	188.015,92	6.783.332,80
241	619	619	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	6.000,00		6.000,00					6.000,00
			CTO 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	6.000,00		6.000,00					6.000,00
			ART. 61 Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral	6.000,00		6.000,00					6.000,00
241	622	622	Edificios y otras construcciones.	100.000,00		100.000,00	12.901,02	8.363,52	8.363,52		91.636,48
			CTO 622 Edificios y otras construcciones.	100.000,00		100.000,00	12.901,02	8.363,52	8.363,52		91.636,48
241	623	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	50.000,00		50.000,00	1.104,81	1.104,81	1.104,81		48.895,19
			CTO 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	50.000,00		50.000,00	1.104,81	1.104,81	1.104,81		48.895,19
241	625	625	Mobiliario.	62.500,00	2.076,92	64.576,92	25.117,31	8.243,45	8.243,45		56.333,47
			CTO 625 Mobiliario.	62.500,00	2.076,92	64.576,92	25.117,31	8.243,45	8.243,45		56.333,47
241	626	626	Equipos para procesos de información.	132.795,38	12.400,00	145.195,38	11.426,59	10.530,84	10.300,88	229,96	134.664,54
			CTO 626 Equipos para procesos de información.	132.795,38	12.400,00	145.195,38	11.426,59	10.530,84	10.300,88	229,96	134.664,54
241	629	629	Otras inv nuevas asoc al funcionam operativo de los serv	20.000,00		20.000,00					20.000,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **24 FOMENTO DEL EMPLEO.**

Grup. Prog. **241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 629 Otras inv nuevas asoc al funcionam operativo de los serv	20.000,00		20.000,00					20.000,00
			ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.	365.295,38	14.476,92	379.772,30	50.549,73	28.242,62	28.012,66	229,96	351.529,68
241	632	632	Edificios y otras construcciones.	10.000,00	598,25	10.598,25	43.686,83	43.686,83	1.595,26	42.091,57	-33.088,58
			CTO 632 Edificios y otras construcciones.	10.000,00	598,25	10.598,25	43.686,83	43.686,83	1.595,26	42.091,57	-33.088,58
241	633	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
			CTO 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
			ART. 63 Inv de repos asociada al funcionamiento operat de los serv	20.000,00	598,25	20.598,25	43.686,83	43.686,83	1.595,26	42.091,57	-23.088,58
241	650	650	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos.	9.050.153,68	5.986.334,85	15.036.488,53	3.327,50				15.036.488,53
			CTO 650 Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos.	9.050.153,68	5.986.334,85	15.036.488,53	3.327,50				15.036.488,53
			ART. 65 Inversiones gestionadas para otros entes públicos.	9.050.153,68	5.986.334,85	15.036.488,53	3.327,50				15.036.488,53
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	9.441.449,06	6.001.410,02	15.442.859,08	97.564,06	71.929,45	29.607,92	42.321,53	15.370.929,63
241	830	830	Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.	40.000,00		40.000,00					40.000,00
			CTO 830 Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.	40.000,00		40.000,00					40.000,00
			ART. 83 Concesión de préstamos fuera del sector público.	40.000,00		40.000,00					40.000,00
			CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS.	40.000,00		40.000,00					40.000,00
			TOTAL GR. PROGRA. 241	23.069.924,89	7.742.688,15	30.812.613,04	5.864.840,13	4.386.865,79	4.018.794,16	368.071,63	26.425.747,25

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
06	2	1	4.414.281,14	886.041,77	5.300.322,91	4.530.654,94	3.622.431,06	3.542.151,40	80.279,66	1.677.891,85
06	2	2	2.485.944,87	483.347,87	2.969.292,74	780.273,20	415.699,77	386.626,31	29.073,46	2.553.592,97
06	2	3	28.000,00	2.690,82	30.690,82	30.690,82	30.690,82	2.309,76	28.381,06	
06	2	4	5.852.331,07	369.197,67	6.221.528,74	261.726,38	196.114,69	58.098,77	138.015,92	6.025.414,05
06	2	6	9.441.449,06	6.001.410,02	15.442.859,08	134.464,01	71.929,45	29.607,92	42.321,53	15.370.929,63
06	2	8	40.000,00		40.000,00					40.000,00
06	241A	48206	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00	
06	241A	48216	50.000,00		50.000,00					50.000,00
06	241A	48223	37.500,00		37.500,00	15.330,73				37.500,00
06	241A	48229	50.000,00		50.000,00					50.000,00
06	241A	48230	50.000,00		50.000,00					50.000,00
06	241A	48401	111.000,00		111.000,00	15.000,00				111.000,00
06	241A	48405	40.000,00		40.000,00	7.000,00				40.000,00
06	241A	48409	35.000,00		35.000,00	15.000,00				35.000,00
06	241A	48413	103.343,75		103.343,75	23.000,00				103.343,75
06	241A	48414	77.057,55		77.057,55	11.600,00				77.057,55
06	241A	48415	104.958,78		104.958,78	27.000,00				104.958,78
06	241E	48227	19.809,30		19.809,30					19.809,30
06	241E	48228	13.125,00		13.125,00					13.125,00
06	241E	48419	8.750,00		8.750,00					8.750,00
06	241E	48420	8.750,00		8.750,00					8.750,00
06	241E	48421	8.750,00		8.750,00					8.750,00
06	241E	48221	14.375,00		14.375,00					14.375,00
06	241E	48222	12.999,37		12.999,37					12.999,37
06	241E	48417	6.250,00		6.250,00					6.250,00
06	241E	48418	6.250,00		6.250,00					6.250,00
		Suma	23.069.924,89	7.742.688,15	30.812.613,04	5.901.740,08	4.386.865,79	4.018.794,16	368.071,63	26.425.747,25

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2020)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
06	389	Otros reintegros de operaciones corrientes.				109.795,46			109.795,46	109.795,46		109.795,46
06	393	Intereses de demora.				5.591,25			5.591,25	5.591,25		5.591,25
06	399	Otros ingresos diversos.				673,32			673,32	673,32		673,32
06	40000	DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	2.728.029,56		2.728.029,56	2.728.029,56			2.728.029,56	2.273.357,18	454.672,38	
06	40001	DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	859.325,60		859.325,60	105.996,16			105.996,16	105.996,16		-753.329,44
06	40011	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.OFICINA ITI	98.286,51		98.286,51	12.984,50			12.984,50	12.984,50		-85.302,01
06	40014	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.ECONOMÍA	92.550,22		92.550,22	12.550,26			12.550,26	12.550,26		-79.999,96
06	40020	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.SUDOE	48.554,47		48.554,47	3.171,35			3.171,35	3.171,35		-45.383,12
06	40025	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.SUBVENCIONES	807.918,65		807.918,65							-807.918,65
06	40026	DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL.FONDO EUROPEO	2.364,64		2.364,64	2.364,64			2.364,64	2.364,64		
06	40032	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.ANDALUCÍA	132.549,30		132.549,30	22.696,75			22.696,75	22.696,75		-109.852,55
06	40033	DE LA ADM GNRAL DE LA ENT LOCAL.EXPERIENCIAS	7.577,59		7.577,59	556,37			556,37	556,37		-7.021,22
06	40034	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.FOCOMAR	34.004,09		34.004,09	5.413,06			5.413,06	5.413,06		-28.591,03
06	40035	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD	26.717,10		26.717,10	1.298,28			1.298,28	1.298,28		-25.418,82
06	40036	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD	71.533,72		71.533,72	2.635,92			2.635,92	2.635,92		-68.897,80
06	40037	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.POEFE	1.142.177,78		1.142.177,78	19.671,55			19.671,55	19.671,55		-1.122.506,23
06	40038	DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.POEJ	158.877,00		158.877,00	4.002,78			4.002,78	4.002,78		-154.874,22
06	42090	Otras transf corrientes de la Admón General del Estado.	6.749.082,98	868.676,12	7.617.759,10							-7.617.759,10
06	45050	Tran ctes en cumpl de conv sus con C.A en mat de Em y Desarr	600.926,62	773.628,89	1.374.555,51	900.287,92	24.025,62		876.262,30	876.262,30		-498.293,21
06	491	Del Fondo de Desarrollo Regional.				22.104,36			22.104,36	22.104,36		22.104,36
06	496	Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP).		4.041,10	4.041,10							-4.041,10
06	52000	INTERESES DE DEPOSITOS.CUENTA	28.000,00		28.000,00	39,00			39,00	39,00		-27.961,00
		Suma	13.588.475,83	1.646.346,11	15.234.821,94	3.959.862,49	24.025,62		3.935.836,87	3.481.164,49	454.672,38	-11.298.985,07

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2020)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
06	70000	DE LA ADMON. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	71.000,00		71.000,00							-71.000,00
06	70001	TRANSF DE K DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	320.000,00		320.000,00	1.104,81			1.104,81	1.104,81		-318.895,19
06	70011	TRANSF DE CAPITAL DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL.OFICINA	295,38		295,38							-295,38
06	70014	TRANSF DE K DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL.EC BAJA EN	9.050.153,68	5.986.334,85	15.036.488,53							-15.036.488,53
06	72001	DE LA ADMON. GRAL.DEL ESTADO										
06	83000	CORTO PLAZO	40.000,00		40.000,00							-40.000,00
06	87000	Rte de tesorería para gastos generales.										
06	87010	Rte de tesorería para gastos con financiación afectada.		110.007,19	110.007,19							-110.007,19
		Suma	23.069.924,89	7.742.688,15	30.812.613,04	3.960.967,30	24.025,62		3.936.941,68	3.482.269,30	454.672,38	-26.875.671,36

Capítulo: 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
38	Reintegros de operaciones corrientes.										
	389 Otros reintegros de operaciones corrientes.										
	389 Otros reintegros de operaciones corrientes.				109.795,46			109.795,46	109.795,46		109.795,46
	Total Concepto				109.795,46			109.795,46	109.795,46		109.795,46
	Total Artículo.				109.795,46			109.795,46	109.795,46		109.795,46
39	Otros ingresos.										
	393 Intereses de demora.										
	393 Intereses de demora.				5.591,25			5.591,25	5.591,25		5.591,25
	Total Concepto				5.591,25			5.591,25	5.591,25		5.591,25
	399 Otros ingresos diversos.										
	399 Otros ingresos diversos.				673,32			673,32	673,32		673,32
	Total Concepto				673,32			673,32	673,32		673,32
	Total Artículo.				6.264,57			6.264,57	6.264,57		6.264,57
	Total Capítulo				116.060,03			116.060,03	116.060,03		116.060,03

Capítulo: 4 Transferencia corrientes.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	De la Administración General de la Entidad Local.										
	400 DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL										
	40000 DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	2.728.029,56		2.728.029,56	2.728.029,56			2.728.029,56	2.273.357,18	454.672,38	
	40001 DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	859.325,60		859.325,60	105.996,16			105.996,16	105.996,16		-753.329,44
	40011 DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.OFICINA ITI	98.286,51		98.286,51	12.984,50			12.984,50	12.984,50		-85.302,01
	40014 DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	92.550,22		92.550,22	12.550,26			12.550,26	12.550,26		-79.999,96
	40020 DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.SUDOE	48.554,47		48.554,47	3.171,35			3.171,35	3.171,35		-45.383,12
	40025 DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.SUBVENCIONES	807.918,65		807.918,65							-807.918,65
	40026 DE LA ADM GNRAL ENT LOCAL.FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y PESQUERO	2.364,64		2.364,64	2.364,64			2.364,64	2.364,64		
	40032 DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.ANDALUCÍA ORIENTA	132.549,30		132.549,30	22.696,75			22.696,75	22.696,75		-109.852,55
	40033 DE LA ADM GNRAL DE LA ENT LOCAL.EXPERIENCIAS PROFESIONALES	7.577,59		7.577,59	556,37			556,37	556,37		-7.021,22
	40034 DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.FOCOMAR	34.004,09		34.004,09	5.413,06			5.413,06	5.413,06		-28.591,03
	40035 DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.CAMINOS(POCTEP)	26.717,10		26.717,10	1.298,28			1.298,28	1.298,28		-25.418,82
	40036 DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.INTERPYMES(POCTEP)	71.533,72		71.533,72	2.635,92			2.635,92	2.635,92		-68.897,80
	40037 DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.POEFE DIPUFORMA	1.142.177,78		1.142.177,78	19.671,55			19.671,55	19.671,55		-1.122.506,23

Capítulo: 4 Transferencia corrientes.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	40038 DE LA ADM GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.POEJ DIPUEMPLEA	158.877,00		158.877,00	4.002,78			4.002,78	4.002,78		-154.874,22
	Total Concepto	6.210.466,23		6.210.466,23	2.921.371,18			2.921.371,18	2.466.698,80	454.672,38	-3.289.095,05
	Total Artículo.	6.210.466,23		6.210.466,23	2.921.371,18			2.921.371,18	2.466.698,80	454.672,38	-3.289.095,05
42	De la Administración del Estado.										
	420 De la Administración General del Estado.										
	42090 Otras transf corrientes de la Admón General del Estado.	6.749.082,98	868.676,12	7.617.759,10							-7.617.759,10
	Total Concepto	6.749.082,98	868.676,12	7.617.759,10							-7.617.759,10
	Total Artículo.	6.749.082,98	868.676,12	7.617.759,10							-7.617.759,10
45	De Comunidades Autónomas.										
	450 De la Administración General de las Comunidades Autónomas.										
	45050 Tran ctes en cumpl de conv sus con C.A en mat de Em y Desarr	600.926,62	773.628,89	1.374.555,51	900.287,92	24.025,62		876.262,30	876.262,30		-498.293,21
	Total Concepto	600.926,62	773.628,89	1.374.555,51	900.287,92	24.025,62		876.262,30	876.262,30		-498.293,21
	Total Artículo.	600.926,62	773.628,89	1.374.555,51	900.287,92	24.025,62		876.262,30	876.262,30		-498.293,21
49	Del exterior.										
	491 Del Fondo de Desarrollo Regional.										
	491 Del Fondo de Desarrollo Regional.				22.104,36			22.104,36	22.104,36		22.104,36
	Total Concepto				22.104,36			22.104,36	22.104,36		22.104,36
	496 Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP).										
	496 Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP).		4.041,10	4.041,10							-4.041,10
	Total Concepto		4.041,10	4.041,10							-4.041,10

Capítulo: 4 Transferencia corrientes.

ARTÍCULO / CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
Total Artículo.		4.041,10	4.041,10	22.104,36			22.104,36	22.104,36		18.063,26
Total Capítulo	13.560.475,83	1.646.346,11	15.206.821,94	3.843.763,46	24.025,62		3.819.737,84	3.365.065,46	454.672,38	-11.387.084,10

Capítulo: 5 Ingresos patrimoniales.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	Intereses de depósitos.										
	520 Intereses de depósitos										
	52000 INTERESES DE DEPOSITOS.CUENTA CORRIENTE	28.000,00		28.000,00	39,00			39,00	39,00		-27.961,00
	Total Concepto	28.000,00		28.000,00	39,00			39,00	39,00		-27.961,00
	Total Artículo.	28.000,00		28.000,00	39,00			39,00	39,00		-27.961,00
	Total Capítulo	28.000,00		28.000,00	39,00			39,00	39,00		-27.961,00

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
70	De la Administración General de la Entidad Local.										
	700 TRANSF DE CAPITAL DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL										
	70000 DE LA ADMON. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	71.000,00		71.000,00							-71.000,00
	70001 TRANSF DE K DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL PROGRAMAS.	320.000,00		320.000,00	1.104,81			1.104,81	1.104,81		-318.895,19
	70011 TRANSF DE CAPITAL DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL.OFICINA ITI	295,38		295,38							-295,38
	70014 TRANSF DE K DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL.EC BAJA EN CARBONO	9.050.153,68	5.986.334,85	15.036.488,53							-15.036.488,53
	Total Concepto	9.441.449,06	5.986.334,85	15.427.783,91	1.104,81			1.104,81	1.104,81		-15.426.679,10
	Total Artículo.	9.441.449,06	5.986.334,85	15.427.783,91	1.104,81			1.104,81	1.104,81		-15.426.679,10
72	De la Administración del Estado.										
	720 De la Administración General del Estado.										
	72001 DE LA ADMON. GRAL.DEL ESTADO										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo	9.441.449,06	5.986.334,85	15.427.783,91	1.104,81			1.104,81	1.104,81		-15.426.679,10

Capítulo: 8 Activos financieros.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
83	Reintegros de préstamos de fuera del sector público.										
	830 Reintegros de préstamos de fuera del sector público a c/p										
	83000 CORTO PLAZO	40.000,00		40.000,00							-40.000,00
	Total Concepto	40.000,00		40.000,00							-40.000,00
	Total Artículo.	40.000,00		40.000,00							-40.000,00
87	Remanente de tesorería.										
	870 Remanente de tesorería.										
	87000 Rte de tesorería para gastos generales.										
	87010 Rte de tesorería para gastos con financiación afectada.		110.007,19	110.007,19							-110.007,19
	Total Concepto		110.007,19	110.007,19							-110.007,19
	Total Artículo.		110.007,19	110.007,19							-110.007,19
	Total Capítulo	40.000,00	110.007,19	150.007,19							-150.007,19
	Total	23.069.924,89	7.742.688,15	30.812.613,04	3.960.967,30	24.025,62		3.936.941,68	3.482.269,30	454.672,38	-26.875.671,36

ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Capítulo	Descripción	Créditos Totales 31 Dic.	Obligac. Rec 31 Dic.	% de ejecución estimado
1	Gastos de personal	5.470.624,17	3.900.000,00	71,29%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.006.494,69	780.273,20	25,95%
3	Gastos financieros	30.690,82	30.690,82	100,00%
4	Transferencias corrientes	7.029.447,49	246.114,69	3,50%
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	15.442.859,08	206.626,62	1,34%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00%
8	Activos financieros	40.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00%

Código Seguro De Verificación:	27dfHHFqYwKc+ANyxh6w0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	03/12/2020 23:17:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/27dfHHFqYwKc+ANyxh6w0w==		

ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN INGRESOS PRESUPUESTO 2020

Capítulo	Descripción	Prev totales a 31 de diciembre	Dchos Rec Netos a 31 de diciembre	% Ejecución estimado
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00%
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00%
3	Tasas y otros ingresos	1,00	116.060,03	1160,60%
4	Transferencias corrientes	15.206.821,94	4.259.606,92	28,01%
5	Ingresos patrimoniales	28.000,00	39,00	0,14%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	15.427.783,91	19.307,04	0,13%
8	Activos financieros	150.007,19	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00%

Código Seguro De Verificación:	a86RDx0hRuWYgjbti96gKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	03/12/2020 23:17:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a86RDx0hRuWYgjbti96gKg==		

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO CADIZ

ANUNCIO DE DESLINDE VÍAS PECUARIAS

Expediente: VP/0925/2017. Clasificada por Orden Ministerial de fecha 11 de febrero de 1959 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por Resolución de fecha 19 de enero de 2018, el inicio del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada VEREDA DE SAN ROQUE, en el término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz), y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. Nº 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo a las 9:00 horas del día 3 de octubre de 2018, en el salón de actos del Aula de la Juventud de Castellar de la Frontera (Cádiz), situado en la calle Las Rosas, s/n (CP 11350) de dicha localidad.

Asimismo, tal como previene el Artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

En representación de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio asistirá un Representante de la Administración designado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

31/07/2018. EL DELEGADO TERRITORIAL. FDO. RAMON ÁNGEL ACUÑA RACERO. **Nº 52.735**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

AREA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA

SUBSANACIÓN DE ERROR EN PLANTILLA DE ANEXO II DEL ANUNCIO EN BOP

BDNS(Identif.):410180

ANEXO II

SOLICITUD DE AYUDA DENTRO DEL PLAN DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES

Aprobado por esta entidad local con fecha:_____

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

Ayuntamiento/Entidad Local Autónoma/:		NIF:
Dirección:	Localidad	C.P.:
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD LOCAL

Nombre y apellidos:	DNI:
Condición en la que actúa:	Teléfono:
Correo electrónico:	Móvil:

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO DE LA ENTIDAD LOCAL

Nombre y apellidos:	DNI:
Cargo que ocupa:	Teléfono:
Correo electrónico:	Móvil:

A) DATOS RELATIVOS A LOS PROYECTOS O ACTUACIONES A DESARROLLAR
Línea 1 A).- Adecuación, adaptación y mejora de instalaciones y espacios públicos de uso deportivo 1.A. Denominación:
Línea 1 B).- Adquisición de material inventariable con finalidad deportiva 1.B.Denominación:.....Importe:.....
Línea 2 A).- Adecuación, adaptación y mejora de instalaciones y espacios públicos de uso cultural 2.A.Denominación:.....Importe:.....
Línea 2 B).- Adquisición de material inventariable con finalidad cultural 2.B Denominación:.....Importe:.....

Cádiz, 26 de julio de 2018. Presidentea de la Diputación de Cádiz.

Nº 52.876

AREA DE PRESIDENCIA SECRETARIA GENERAL

EDICTO

El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz, en sesión ordinaria de 20 de junio de 2018, aprobó inicialmente la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo "Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz".

Habiéndose publicado dicho acuerdo en el «Boletín Oficial» de la Provincia número 122, de fecha 27 de junio de 2018 y terminado el plazo de exposición al público el 8 de agosto de 2018, sin que se hayan presentado alegaciones, se considera elevada a definitiva la aprobación de dicha modificación, por lo que se procede a la publicación íntegra de dichos Estatutos:

"ESTATUTOS DEL INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

- Título Preliminar.
- Título Primero.
- Título Segundo.
- Título Tercero.
- Título Cuarto.
- Título Quinto.

TÍTULO PRELIMINAR.
DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1.- Naturaleza. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 85.2 A) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local se constituye el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico, en adelante el Instituto, como organismo autónomo local de la Diputación Provincial de Cádiz, con personalidad jurídica propia y duración indefinida.

Artículo 2.- Régimen Jurídico. El Instituto tiene plena capacidad para el cumplimiento de los fines y el desarrollo de las competencias que se le asigna, rigiéndose por el presente Estatuto y por la normas aplicable del ordenamiento jurídico de las Corporaciones Locales.

Los acuerdos que adopten los distintos órganos del Instituto, serán eficaces y ejecutivos cuando no requieran aprobación superior.

Artículo 3.- Domicilio. Instituto tendrá su domicilio en Cádiz, en el Palacio Provincial, Plaza de España s/n.

Artículo 4.- Objeto. El objeto del Instituto, será con carácter general, la promoción, participación y gestión de forma directa e indirecta de cuantas acciones o iniciativas tanto públicas como privadas vayan encaminadas al fomento del desarrollo socioeconómico y tecnológico de la Provincia de Cádiz, para contribuir a la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, de conformidad con la competencia que atribuye a las Diputaciones Provinciales el art. 36. 1.d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Artículo 5.- Competencias. Para el desarrollo del citado objeto, el Instituto tiene atribuidas las siguientes competencias:

1ª.- Gestionar directamente las actividades de la Diputación Provincial de Cádiz relacionadas con el objeto del Instituto en el ámbito provincial.

2ª.- Fomentar, promocionar e impulsar toda clase de acciones relacionadas con el objeto del Instituto en el ámbito provincial.

3ª.- Invertir y administrar las transferencias, ayudas y subvenciones que reciba la Diputación Provincial relacionadas con el objeto del Instituto.

4ª.- Colaborar, a través de convenios y acuerdos, con Administraciones, instituciones públicas y privadas a la consecución de los fines previstos en los presentes Estatutos.

5ª.- Participar en los Proyectos, Programas e Iniciativas de la Unión Europea y otras Administraciones en el ámbito del objeto del Instituto.

6ª.- Cualesquiera otra competencia que le asigne la Diputación Provincial de Cádiz.

Artículo 6. Tutela. El ejercicio de las funciones de tutela que le atribuye el art. 87 del Reglamento de Servicios de las Entidades Locales de 17 de junio de 1955, corresponderá a la Diputación Provincial de Cádiz.

El ejercicio de las funciones tutelares a que se refiere el art..85 Bis de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponderá al Área de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz o, en su caso, el Área de la Diputación Provincial de Cádiz a la que se adscriba el Instituto en el futuro.

TITULO PRIMERO.
ORGANOS DEL INSTITUTO.

Artículo 7.- Órgano de Gobierno. La Dirección, la Gestión y la Administración del Instituto se llevará a cabo a través de los siguientes órganos:

1. El Consejo Rector.
2. El Presidente
3. El Vicepresidente
4. El Administrador General.
5. El Director Gerente.

CAPITULO I. De los Órganos Colegiados.

Artículo 8.- El Consejo Rector. El Consejo Rector lo constituyen el Presidente, el Vicepresidente, los Vocales el Administrador General, el Director Gerente, el Secretario y el Interventor.

Los Vocales serán los Diputados que tengan delegadas las competencias de

Hacienda, Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico, así como un miembro de cada Grupo Político con representación en la Corporación.

El Presidente, el Vicepresidente y los Vocales, cesarán en sus cargos dentro del Consejo Rector, a petición propia o cuando cesen en los cargos públicos para los que fueron elegidos en la Diputación Provincial de Cádiz.

Artículo 9.- Competencias.

1. El Consejo Rector tendrá las más amplias facultades en orden a la actuación y gestión del Instituto.

2. Le corresponderán en especial las siguientes atribuciones, sin perjuicio de la superior aprobación de la Diputación Provincial cuando proceda:

a) La Organización Superior del Instituto.

b) La aprobación de las Ordenanzas.

c) La aprobación y modificación de los Presupuestos, la disposición de gastos dentro de los límites de su competencia y la aprobación provisional de las cuentas; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

d) La aprobación de la plantilla de personal, la relación de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y, periódicas de los funcionarios, y el número y régimen del personal eventual.

e) El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa del Instituto en materias de su competencias.

f) La declaración de lesividad de los actos del Instituto.

g) La concertación de las operaciones de crédito en la cuantía establecida en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

h) Las contrataciones y concesiones de todo tipo en las cuantías establecidas legalmente.

i) La aprobación de los proyectos de obras y de servicio, cuando sea competente para su aprobación.

j) La adquisición de bienes y derechos, así como las enajenaciones patrimoniales en las cuantías legalmente establecidas.

k) Redactar y proponer a la Corporación Provincial la modificación de los Estatutos.

l) Las funciones que la Diputación Provincial de Cádiz le atribuya. ll) Las demás que expresamente le atribuyan las leyes.

3.- El Consejo Rector podrá delegar en el Presidente y/o en el Vicepresidente cualquiera de sus competencias que sean legalmente delegables.

Artículo 10.- Régimen de sesiones.

El Consejo Rector se reunirá en sesión ordinaria, como mínimo cada cuatro meses. La convocatoria de las sesiones ordinarias se hará con una antelación mínima de dos días hábiles.

Podrá asimismo, celebrar sesión extraordinaria cuando se dé alguna de las circunstancias similares a las que determina el Artículo 76 de la Ley 7ª71985, de 2 de abril, debiendo en todo caso, hacerse la convocatoria con veinticuatro horas de antelación.

Las sesiones y reuniones a que se refiere el presente capítulo, se celebrarán bajo la presidencia del Presidente o del Vicepresidente, no tendrán carácter público y se celebrarán en el palacio Provincial o, en caso justificado, en el local que se habilite al efecto.

El Secretario, el Interventor, e Administrador General y el Director Gerente, asistirán a las sesiones del Consejo, con voz pero sin voto.

Igualmente podrán asistir con voz, pero sin voto, las personas que a juicio del Presidente convenga oír en algún asunto concreto.

Cuando en primera convocatoria no se dé el "quórum" legal de asistencia establecido en el art. 46 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local la sesión se celebrará en segunda convocatoria una hora después de la señalada para la primera, siempre que a la misma concurra el Presidente, o por delegación suya el Vicepresidente, un Vocal y el Secretario.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los presentes, salvo cuando la Ley exija "quórum" especial.

CAPITULO II. De los Órganos Unipersonales.

Artículo 11.- El Presidente.

1°. Será Presidente del Instituto el de la Diputación Provincial de Cádiz.

2°. El Presidente ostenta las siguientes atribuciones:

a) Dirigir el gobierno y la administración del Instituto.

b) Representar al Instituto.

c) Convocar y presidir las sesiones del Consejo Rector y decidir los empates con voto de calidad.

d) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras cuya titularidad o ejercicio corresponda al instituto.

e) El desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia, concretar operaciones de crédito y de tesorería, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

f) Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos para la provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fija y periódicas.

g) Desempeñar la jefatura superior de todo el personal del Instituto, acordar su nombramiento y sanciones, incluida la separación del servicio d elos funcionarios de Instituto y el despido del personal laboral, dando cuenta al Consejo Rector en la primera sesión que celebre.

h) El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa del Instituto en materias de su competencia.

j) Las contrataciones y concesiones de toda clase dentro de los límites legalmente establecidos.

k) La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su comprobación o concesión.

l) La adquisición de bienes y derechos y la enajenación del patrimonio dentro de las cuantías legalmente establecidas.

ll) Ordenar la publicación y ejecución y hacer cumplir los acuerdos del Consejo Rector.

m) La iniciativa para proponer al Consejo Rector la declaración de lesividad en materia de la competencia del Presidente.

n) Todas aquellas que le delegue el Consejo Rector.

ñ) Las demás que expresamente le atribuyan las leyes.

3°. El Presidente puede delegar el ejercicio de sus atribuciones que sean legalmente delegables en el Vicepresidente.

Artículo 12.- El Vicepresidente

1°. Será Vicepresidente el Diputado Delegado de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico o, en su caso el del Área de la Diputación Provincial de Cádiz a la que se adscriba el Instituto, quién sustituirá a aquél en los casos de ausencia y ejercerá las funciones que le hayan sido delegadas.

2°. Serán facultades del Vicepresidente las que le delegue el Consejo Rector y/o el Presidente.

Artículo 13.- El Administrador General.

1°. El cargo de Administrador General, máximo órgano de dirección del Instituto corresponderá al Director de los Servicios de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, debiendo ser funcionario de carrera o laboral de la Corporación Provincial, titulado superior, que no se encuentre incurso en alguna de las causas legales de incompatibilidad o incapacidad.

2°. Serán facultades del Administrador General las de dirección general del Instituto y aquéllas que le delegue el Presidente y/o el Vicepresidente.

Artículo 14°.- El Director Gerente.

1°. El Director Gerente será designado por el Consejo Rector, a propuesta del Presidente, entre profesionales de reconocido prestigio, que no se encuentren incursos en alguna de las causas legales de incompatibilidad o incapacidad, respetándose en su selección los principios de igualdad, mérito y capacidad.

2°. Serán facultades del Director Gerente las de gestión y administración del Instituto y aquéllas que el delegue el presidente y/o el Vicepresidente.

Artículo 15°.- El Secretario, Interventor y Tesorero.

Las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería del Instituto, serán desempeñadas por funcionarios de la Corporación Provincial, con titulación superior, designados por ésta a propuesta de su Presidente.

TITULO SEGUNDO.
DE LOS SERVICIOS Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO.

CAPITULO I.- De los Servicios.

Artículo 16.- El Instituto, realizará sus funciones a través de los órganos anteriormente regulados y de los Servicios y Departamentos que reglamentariamente se determinen.

La atribución de competencias y funciones de los distintos Servicios y Departamentos, será competencia del Presidente y/o Vicepresidente que podrán delegarla en el Administrador General y/o el Director Gerente.

CAPITULO II.- Del personal.

Artículo 17.- El Instituto contará con el siguiente personal:

1. Los empleados públicos propios, funcionarios o laborales, así como los de la Diputación Provincial de Cádiz que se le adscriban.

Artículo 18.- Los funcionarios de la Diputación Provincial de Cádiz, pueden prestar servicios al Instituto en concepto de personal adscrito al mismo, previa la aprobación del órgano competente de la Corporación Provincial.

La adscripción requiere el consentimiento de los funcionarios afectados, los que, durante el tiempo que ésta dure, tendrán reserva de sus puestos de trabajo, conservaran sus derechos de antigüedad, percibirán sus emolumentos con cargo al Presupuestos de la Corporación Provincial y participarán del Fondo Social, Anticipos Reintegrables, Programas de Formación y demás benéficos sociales que correspondan a los empleados de aquélla.

Artículo 19.- La selección, contratación y el régimen de derechos y obligaciones del personal que preste sus servicios para el Instituto será el siguiente:

2. Para el personal que ocupe puestos de trabajo incluidos en la Plantilla y en la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto se aplicará el régimen establecido para el personal de la Diputación Provincial de Cádiz, tanto funcionario como laboral.

3. Para el personal contratado por el Instituto con cargo a programas con financiación externa se aplicará el régimen establecido en la normativa que regule la convocatoria y, en su defecto, la normativa básica laboral y de régimen local.

Artículo 20.- El Instituto, previo acuerdo del Consejo Rector, podrá contratar/nombrar personal en número suficiente para realizar los trabajos propios en los Servicios que tiene encomendados.

Artículo 21.- El régimen disciplinario del personal que preste sus servicios en el Instituto será el establecido legal y reglamentariamente, dependiendo de que su condición sea funcionario o laboral.

TITULO TERCERO.
REGIMEN ECONOMICO.

Artículo 22.- El Instituto, tendrá patrimonio, contabilidad y presupuesto propios, independiente de los de la Diputación Provincial de Cádiz. Su presupuesto estará integrado en el presupuesto único de la Diputación Provincial de Cádiz.

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, de intervención, control financiero y control de eficacia, será en todo caso, conforme con la legislación sobre las Haciendas Locales y con lo dispuesto en el capítulo III del Titulo X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Artículo 23.- El Instituto dispondrá de los siguientes recursos:

1. Las asignaciones que se consignen anualmente en los presupuestos de la Diputación Provincial de Cádiz.

2. Las subvenciones y ayudas procedentes de los Proyectos, programas e Iniciativas de la Unión Europea y del Estado, de la Comunidad Autónoma y del resto

de las Administraciones Públicas para el cumplimiento de sus fines.

3. Las operaciones financieras concertadas para la realización de servicios de su competencia.

4. Las participaciones en ingresos procedentes de convenios con otros organismos, públicos o privados, para la realización de actividades de su competencia.

5. Las herencias o donaciones concedidas a estos fines.

6. Las inscripciones en los cursos de formación que organice, si así se acuerda, así como los ingresos de todo tipo e índole que pudieran derivarse de las actividades propias.

7. Cualquiera otros recursos que procedan legal o reglamentariamente.

Artículo 24.- Anualmente, el Instituto formulará un Presupuesto que comprenderá todos los gastos e ingresos del mismo, que deberá ser aprobado por la Diputación Provincial de Cádiz como anexo al Presupuesto General.

El presidente de la Diputación provincial aprobará la liquidación anual del Presupuesto a propuesta del Consejo Rector del Instituto.

La Corporación Provincial aprobará las cuentas anuales, previa aprobación por el Consejo Rector del Instituto.

La liquidación del Presupuesto y las cuentas anuales se regirán por lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 25.- El patrimonio del Instituto estará constituido por:

1. Los bienes y derechos adscritos por la Diputación Provincial de Cádiz u otras Entidades al Instituto para el cumplimiento de sus fines.

2. Los bienes y derechos que puedan adquirirse por el Instituto por cualquier título.

Artículo 26.- El inventario de los bienes del Instituto se aprobará anualmente por el Consejo Rector y se propondrá a la Diputación Provincial para su integración en el Inventario Consolidado de la Corporación.

TITULO CUARTO.

REGIMEN JURÍDICO.

Artículo 27.- El Instituto, en lo relativo a recurso humanos, patrimonio, contratación y resto de su actividad, se ajustará a las normas vigentes en materia de régimen Local, así como a las de carácter general que le sean de aplicación.

Corresponden al Instituto todas las potestades administrativas generales necesarias para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 28.- Los actos y acuerdos de los órganos del Instituto, al igual que los de los órganos provinciales, son ejecutivos, salvo en los supuestos en los que legalmente se requiera ratificación o aprobación posterior.

Artículo 29.- Para ejercitar acciones civiles, mercantiles y privadas contra el Instituto, habrán de cumplirse los trámites previos que son preceptivos para ejercitarlas contra las Corporaciones Locales.

Artículo 30.- Los acuerdos del Consejo Rector y las resoluciones del Presidente agotarán la vía administrativa, quedando expedita la acción correspondiente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con la Ley reguladora en la materia.

Artículo 31.- En lo referente a la responsabilidad del Instituto, son de aplicación las normas pertinentes del ordenamiento jurídico español que determinan y regulan las responsabilidades de las Corporaciones Locales.

TITULO QUINTO.

MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y DISOLUCIÓN DEL INSTITUTO.

Artículo 32.- La modificación de los presentes Estatutos se efectuará por la Diputación Provincial de Cádiz, a iniciativa propia y a propuesta del Instituto.

Artículo 33.- Para la modificación de los Estatutos se seguirán los mismos trámites que para su aprobación.

Artículo 34.- El Instituto que se constituye por tiempo indefinido podrá ser disuelto por la Diputación Provincial de Cádiz a iniciativa propia o a propuesta de aquel.

Artículo 35.- Disuelto el Instituto, la Corporación Provincial lo sucederá universalmente en todos los derechos y obligaciones vigentes al momento de la disolución, incluyendo expresamente las relaciones laborales en las condiciones existentes a esa fecha.

DISPOSICIÓN FINAL

Los presentes Estatutos entrarán en vigor una vez aprobados por el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz y estarán vigentes y con plena aplicación mientras no se acuerde su modificación o derogación".

Por el Área de Empleo, se procederá a publicar el expediente para general conocimiento en la siguiente dirección de la página web: gobiernoabierto.dipucadiz.es/catálogo-de-informacion-publica.

Contra la presente aprobación definitiva, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

En Cádiz, a 16/8/18. El Secretario-Interventor. Mariano Viera Domínguez. La Presidenta. Irene García Macías. Firmado.

Nº 55.571

AREA DE PRESIDENCIA

SECRETARIA GENERAL

EDICTO

El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz, en sesión extraordinaria de 25 de julio de 2018, aprobó inicialmente las BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA 2018 DEL PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES (PLAN INVIERTE), como normativa reguladora propia de su gestión y ejecución y a la que se sujetarán los proyectos de inversión municipal que resulten incluidos, ordenándose su publicación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 16 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Habiéndose publicado dicho acuerdo, así como el texto íntegro de las Bases reguladoras de la Convocatoria para 2018 del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles (PLAN INVIERTE), en el Boletín Oficial de la Provincia número 147, de fecha 1 de agosto de 2018 y terminado el plazo de exposición al público el 16 de agosto de 2018, sin que se hayan presentado alegaciones, se considera elevada a definitiva la aprobación de dicho Plan.

Por el Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local, se procederá a publicar el expediente para general conocimiento en la siguiente dirección de la página web: gobiernoabierto.dipucadiz.es/catálogo-de-informacion-publica.

Contra la presente aprobación definitiva, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

17 de agosto de 2018. El Secretario-Interventor. Mariano Domínguez Viera. Firmado. La Presidenta. Irene García Macías. Firmado.

Nº 56.052

AREA DE DESARROLLO, INNOVACION Y COOPERACION LOCAL

SERVICIO DE GESTION DE PROGRAMAS

Irene García Macías, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto Acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de julio de 2018, por el que se aprueban las Bases Reguladoras del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2018 (Plan Invierte), como normativa reguladora propia de su gestión y ejecución y a la que se sujetarán los proyectos de inversión municipal que resulten incluidos.

Visto que el texto íntegro del Acuerdo aprobado por el Pleno y las Bases Reguladoras del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2018 (Plan Invierte), fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 147 de 1 de agosto de 2018, (páginas 5 a 10), para su exposición pública por plazo de 10 días.

Visto que ha transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones frente al Acuerdo aprobado, tal y como resulta acreditado en el expediente según Informe emitido por los Servicios Generales de la Presidencia con fecha 17/08/2018.

Por todo lo anterior, y en virtud de lo previsto en las Bases Reguladoras del Plan Invierte 2018, aprobadas por el Pleno de esta Corporación mediante Acuerdo de fecha 25 de julio de 2018, VENGO EN DISPONER lo siguiente:

Primero.- Ordenar la Convocatoria del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2018 (Plan Invierte) de la Diputación Provincial de Cádiz, que se regirá en su integridad por las Bases Reguladoras publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 147 de 1 de agosto de 2018 (páginas 5 a 10).

Segundo.- Proceder a la apertura del plazo de presentación de solicitudes por las Entidades Locales destinatarias del Plan, iniciándose el mismo a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución de Convocatoria en el BOP de Cádiz y concluyendo en los plazos previstos en el apartado 7 de las referidas Bases Reguladoras.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución de Convocatoria, a los efectos previstos en el apartado anterior, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

En Cádiz, a 20 de agosto de 2018. La Presidenta, Irene García Macías. Firmado.

Nº 56.275

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

EXTRACTO DEL ACUERDO DE 26 DE JULIO DE 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA POR EL QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

BDNS(Identif.):410556

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero. Beneficiarios:

Asociaciones de vecinos de El Puerto de Santa María legalmente constituidas e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.

Segundo. Objeto:

Ayudas para la realización de proyectos y actividades.

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

INFORME DE ENDEUDAMIENTO DEL IEDT

El Instituto de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excelentísima Diputación de Cádiz, no presenta a la fecha ninguna operación de endeudamiento, ni tiene prevista tenerla durante el ejercicio 2021.

IEDT

L/P

ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	CAPITAL VIVO 31/12/2020	ANUALIDAD	TIPO INTERES	FECHA CONTRATACION	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO AÑOS
	0,00	0,00	0,00				
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**				

C/P

	0,00	0,00	0,00				
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**				

Código Seguro De Verificación:	fsFavVTkC89gtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín María González Álvarez	Firmado	03/12/2020 11:36:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fsFavVTkC89gtTPq0qZKFw==		

Diputación de Cádiz | IEDT INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

Asunto: Presupuesto Organismo Autónomo "Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico" para el año 2021.
Órgano al que se dirige: Consejo Rector del Organismo Autónomo.

FORMA DE EJERCICIO DEL CONTRO INTERNO		
-FUNCIÓN INTERVENTORA		
-CONTROL FINANCIERO (PERMANENTE)	X	

MARÍA DEL MAR OUTÓN RUIZ, INTERVENTORA DEL INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, en virtud de la competencia que le confiere el art. 168.4 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el art. 18 RD 500/90 y la competencia que le confiere el art. 4 del RD 1174/87, de 18 de septiembre, del régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, se emite el presente

INFORME

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Real Decreto 500/1990.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, modificada por la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre y por la ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de Control de la deuda comercial en el sector público.
- Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, y en aquello que no contravenga la Ley Orgánica 2/2012.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP 2082/2014, de 7 de noviembre.
- En ciertos aspectos resulta de aplicación la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia , acceso a la información pública y buen gobierno, y a ella habrá de estarse
- La ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en cuanto a la cuestión competencial que regula dicha norma, debiéndose ajustar a dichos términos toda la ejecución del Presupuesto, y a la luz de dicha ley ha de interpretarse cualquier crédito de gasto que puedan requerir, por exigencias legales, de mayor documentación que, incluso, la general que pueda venir en las propias bases de ejecución.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Código Seguro De Verificación:	zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 09:30:35
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==		

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- Concepto.

Tal y como señala el art. 162 TRLRHL, *"los presupuestos Generales de las Entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a la Entidad."*

SEGUNDO.- Contenido.

El Presupuesto del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico, se forma por los estados de ingresos y gastos que ascienden a **14.400.552,21** euros. El presupuesto por tanto se aprueba con un con equilibrio presupuestario.

Hay que recordar que, en materia de gastos, los créditos de los organismos autónomos, representan un límite, cualitativo y cuantitativo, que únicamente se excepciona en los supuestos de modificaciones presupuestarias en los términos permitidos en la Ley, mientras que los ingresos tienen el carácter de mera previsión.

Por otro lado, los estados de ingresos y gastos de este presupuesto se tendrán que consolidar con el de la Excma. Diputación Provincial y el resto de entes dependientes para formar los estados consolidados del presupuesto de la Corporación.

En cuanto a las Bases de Ejecución se remiten a las establecidas con carácter general y único para la Excelentísima Diputación Provincial, donde, en su caso, se recogerán las especialidades a aplicar para cada Organismo Autónomo dependiente de la misma. Tales bases formaran parte del presupuesto general de la entidad, del que forma parte este que se informa, y que de este modo será sometido a la aprobación por el Pleno de la Corporación.

El resumen por capítulos del proyecto de Presupuesto para el 2021 del IEDT se concreta en los siguientes datos:

PRESUPUESTO 2021			
GASTOS		**INGRESOS**	
Capítulo I	5.535.028,99 €	Capítulo I	0
Capítulo II.	2.098.258,70 €	Capítulo II.	0
Capítulo III.	28.000,00 €	Capítulo III.	0
Capítulo IV.	3.154.283,19 €	Capítulo IV.	10.787.570,88 €
		Capítulo V.	28.000,00 €
OPERACIONES CORRIENTES	**10.815.570,88 €**	**OPERACIONES CORRIENTES**	**10.815.570,88 €**
Capítulo VI.	3.444.981,33 €		
Capítulo VII.	100.000,00 €	Capítulo VII.	3.544.981,33 €
OPERACIONES DE CAPITAL	**3.544.981,33 €**	**OPERACIONES CAPITAL**	**3.544.981,33 €**
Capítulo VIII.	40.000,00 €	Capítulo VIII.	40.000,00 €
Capítulo IX.	0,00 €	Capítulo IX.	0,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS	**40.000,00 €**	**OPERACIONES FINANCIERAS**	**40.000,00 €**
TOTAL	**14.400.552,21 €**	**TOTAL**	**14.400.552,21 €**

Código Seguro De Verificación:	zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 09:30:35
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==		

Respecto a los Estados Presupuestarios, cabe efectuar las siguientes observaciones puntuales:

A) **Estado de Ingresos:**

En el Informe Económico-Financiero, ya se establece la adecuación de los mismos.

La comparativa de las previsiones iniciales del proyecto de presupuesto de Ingresos, con las aprobadas para el ejercicio de 2020 se recoge en la Memoria del Presupuesto.

En cuanto a la distribución por capítulos se resumen en el siguiente gráfico:

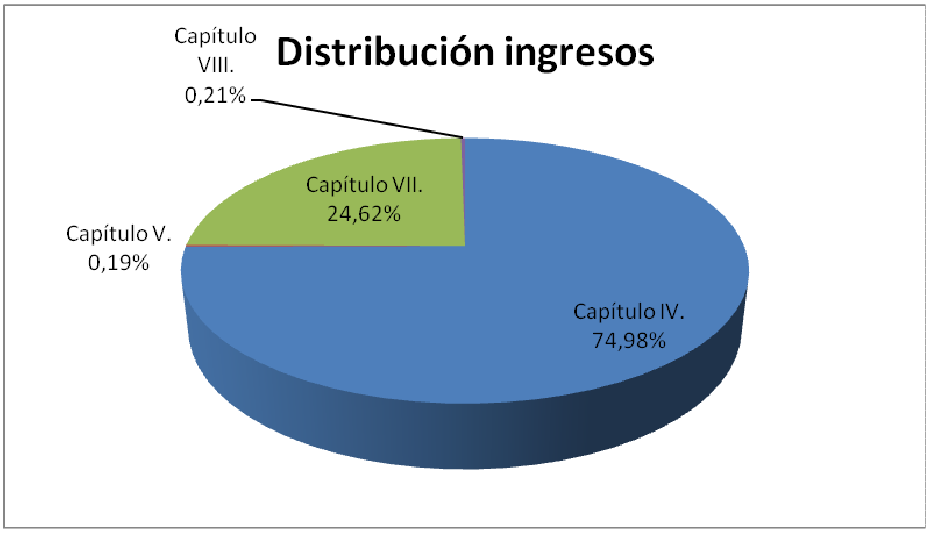

Capítulo 4 y 7. Transferencias corrientes y de capital.

El capítulo 4 recoge los ingresos procedentes de las Transferencias corrientes que se prevean recibir durante el corriente ejercicio. Puede observarse como supone el 74,98 % de financiación del presupuesto, e incluyen tanto las transferencias corrientes para gastos de funcionamiento del IEDT como la ejecución de proyectos algunos de los cuales se encuentran financiados por Fondos Europeos que son canalizados por el Estado o directamente por entidades de la Unión Europea. También nos encontramos por programas cofinanciados por la Junta de Andalucía. Respecto a las transferencias finalistas hay que recordar que "*los gastos que hayan de financiarse total o parcialmente mediante subvenciones o aportaciones de otras instituciones quedarán en situación de créditos no disponibles hasta que se formalice el compromiso firme por parte de las entidades concedentes*".

En el caso de las transferencias de capital, el porcentaje que suponen respecto al presupuesto de ingresos asciende al 24,62% y agrupa tanto las transferencias recibidas por el IEDT para los gastos de inversión propios del citado organismo como las transferencias de las que el IEDT es beneficiario como consecuencia de la ejecución de proyectos, algunos de los cuales están financiados por Fondos Europeos.

Respecto a los proyectos en los que el IEDT es el beneficiario directo resulta preciso llevar a cabo una planificación adecuada de la tesorería de tal forma que se cubrieran los posibles desfases de liquidez entre el pago de gastos ejecutados de proyectos con financiación afectada y la recepción de los fondos líquidos por la Administración correspondiente.

Por último, se reitera la necesidad de una adecuada planificación y programación de las actuaciones financiadas con subvenciones finalistas con el objeto de garantizar que los gastos se ejecutan conforme a las normas reguladoras de las subvenciones concedidas con

Código Seguro De Verificación:	zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 09:30:35
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==		

el objeto de que sean totalmente elegibles evitando en la medida de lo posible el reintegro de las mismas.

Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales

Los ingresos patrimoniales previstos en el presupuesto se corresponden con ingresos en cuentas corrientes y vienen a suponer un 0,19%.

Capítulo 6. Enajenación Inversiones Reales

No se tiene previsto recibir ningún ingreso por estos conceptos.

Capítulo 8. Activos Financieros.

Con carácter general contemplan los reintegros de ayudas dadas al personal del IEDT, suponiendo para el ejercicio 2021 un porcentaje del 0,21 % del presupuesto de ingresos.

Capítulo 9. Pasivos Financieros.

No existe previsión de concertación de ningún préstamo en el ejercicio 2021.

B) **Estado de Gastos:**

La comparativa de las previsiones iniciales del proyecto de presupuesto de Gastos de 2021 con las aprobadas para el ejercicio de 2020 se recoge en la Memoria del Presupuesto.

En cuanto a la distribución por capítulos es la siguiente:

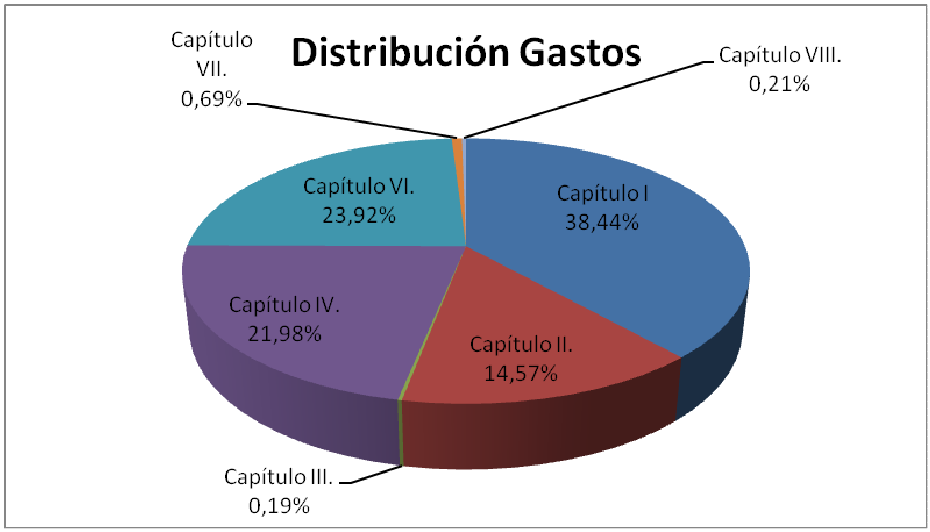

Deben realizarse las siguientes consideraciones sobre cada uno de los Capítulos:

Capítulo I. Gastos de Personal.

El grueso de las dotaciones contenidas en el Capítulo I del Proyecto, Gastos de Personal, contiene las previsiones de retribuciones y cotizaciones sociales para el personal según el anexo de personal (que se analizará más adelante) así como las previsiones de contratación de funcionarios interinos por programas que se prevé realizar en el ejercicio 2021.

Código Seguro De Verificación:	zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 09:30:35
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==		

Capítulos II (Compra de bienes corrientes y servicios) y IV (Transferencias Corrientes).

En el preceptivo informe Económico-Financiero (conforme exige el art. 168.1 e) del TRLHL), se pone de manifiesto que se incluyen los créditos necesarios para el funcionamiento normal del IEDT. Estos tienen su reflejo en el capítulo 2 del grupo de programas 241AA.

Por otro lado, en lo que a transferencias corrientes se refiere, cabe indicar la existencia de subvenciones previstas nominativamente. En este sentido se recomienda que con carácter general el objeto a subvencionar sea lo más concreto posible a fin de facilitar la verificación de la aplicación de los fondos públicos a la finalidad para la que estaban previstos. Por otro lado es necesario recordar que la forma legalmente contemplada como ordinaria para el otorgamiento de subvenciones, es la de convocatoria pública, estableciéndose la concesión directa como excepción.

Capítulo III (Intereses)

En el capítulo 3 se consigna un importe que asciende a 28.000,00 €, considerándolo suficiente para hacer frente a los posibles gastos incluidos en el citado capítulo.

Capítulos VI (Inversiones) y VII (Transferencias de Capital).

Las inversiones previstas en el Capítulo VI se financian con transferencias de capital de la entidad matriz. A este respecto cabe indicar que el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible de Economía Baja en Carbono será gestionado por el IEDT, de ahí que aparezca en el presupuesto del ejercicio 2021 financiado al 100% por la Diputación Provincial de Cádiz. En el caso del Programa Caminos, también se financian con fondos europeos procedentes de FEDER.

Por otro lado, las inversiones previstas en el Capítulo VII a través del programa Espacio Crowdworking se financian con transferencias de capital del ente matriz.

En general, respecto de las dotaciones de créditos previstos para Inversiones (Capítulo VI de gastos) es también importante indicar que, en todo caso (conforme indica el apartado 6 del art. 173 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales), no podrá disponerse de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos que se financien con subvenciones hasta que no se obtengan los compromisos firmes de aportación. Asimismo conforme a las base 17.3 del Presupuesto, con la aprobación del Presupuesto se declara por Pleno indisponibles los créditos que se financien con recursos afectados hasta en tanto no exista compromiso firme de financiación.

Capítulo VIII. Activos Financieros.

Este capítulo, contempla una dotación para la concesión de anticipos reintegrables al personal provincial por 40.000,00 €.

Por último, y por la implicación que supone en cuanto a la ejecución de gastos, reiterar la necesidad de llevar a cabo un análisis exhaustivo del objeto social del IEDT y su actividad con el fin de comprobar su adecuación al régimen competencial de las Diputaciones establecido en la LBRL tras su modificación por ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, de tal forma que en el caso de no resultar ajustadas a las mismas se inicien, los trámites preceptivos para la solicitud, a la Administración competente, de la competencia distinta de la propia y de la atribuida por delegación.

TERCERO.- Documentación Complementaria

El artículo 168 TRLRHL establece la documentación complementaria que ha de acompañar al presupuesto de la Entidad y de cada uno de sus organismos autónomos (se aplica este precepto en el art. 168.2). Debe entenderse que tales documentos no son un simple trámite formal, sino que constituyen la expresión y justificación de las causas que han conducido a cifrar el presupuesto en las cantidades con que aparece. Estos documentos complementarios son los siguientes:

Código Seguro De Verificación:	zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 09:30:35
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==		

- Memoria suscrita por la Presidenta explicativa de los contenidos y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente, en este caso con el de 2020.

- Liquidación del presupuesto del ejercicio 2019, y avance de la del ejercicio corriente, que será el de 2020 referenciada al menos a seis meses del mismo, suscritas uno y otro por la Interventora y confeccionado conforme dispone la instrucción de contabilidad.

La sección segunda del capítulo III de la ICAL 2016 divide el avance de la liquidación en dos partes.

,

La primera se refiere a la liquidación del presupuesto referida al menos a los primeros seis meses del ejercicio. Esta información se ha obtenido directamente del programa de contabilidad a la fecha 27 de noviembre del presente.

La segunda parte es la estimación al cierre del ejercicio. Dicha estimación se ha calculado de forma manual por la Intervención en base a los gastos ejecutados en el ejercicio y las previsiones de ejecución al cierre y se presenta resumida a nivel de capítulo.

- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio, debidamente codificado.

- Un informe económico-financiero suscrito por la Presidenta, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto. En relación con las operaciones de endeudamiento y tal y como se indica en el informe emitido al respecto por el Gerente del IEDT el 03/12/2020, este organismo no presenta a la fecha ninguna operación de endeudamiento, ni tiene prevista tenerla durante el ejercicio 2021.

- Anexo del personal de la Entidad Local, en que se relacionen y valoren los puestos de trabajos existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el presupuesto. Este informe aparece rubricado por la por la Jefa del Servicios de Recursos Humanos y el Gerente del IEDT y en el mismo se indica que en materia de personal lo previsto en el Presupuesto se ajusta a lo establecido en el Real Decreto Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones del sector público sin perjuicio de su adaptación a las posibles modificaciones que se produzcan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. Asimismo se indica que cumple con las previsiones legales, siendo las instrucciones de la Diputación de Cádiz en previsión de la subida propuesta por el gobierno central, un incremento de un 0,9% en las retribuciones del personal.

Igualmente consta en el informe suscrito, que las retribuciones del personal funcionario interino de programa se han calculado de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Común de Negociación colectiva del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, con las variaciones producidas desde su aprobación.

Por otro lado y en lo que a la materia de gastos de personal se refiere, hay que hacer mención a determinados aspectos, algunos de los cuales ya se indicaron en el informe de control financiero de fecha 18/01/2016 y del 22/12/2016, así como en los informes de Intervención del IEDT con motivo del presupuesto de los ejercicios 2018 , 2019 y 2020 del IEDT.

- En la denominación de los puestos, en ocasiones se hace referencia a "puestos" (como por ejemplo jefe de servicio) y en otras a plazas (Técnico Administración Especial), lo que genera confusión en cuanto a la consideración del anexo de personal. Asimismo se observa un cambio con respecto al ejercicio precedente

Código Seguro De Verificación:	zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 09:30:35
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==		

desapareciendo puestos como Jefe de unidad técnica A2 sin que conste aclaración al respecto.

- En el anexo de personal funcionario de carrera únicamente se contemplan 2 plazas cuyos importes se estima que se corresponden con las diferencias retributivas entre el puesto que funcionarios de la propia Diputación tienen asignados en la RPT del ente matriz y el que desempeñan o desempeñarían en el IEDT. En estos casos si bien estos funcionarios son retribuidos directamente por la Diputación, la diferencia retributiva entre dichos puestos corre a cargo del IEDT. Con independencia de la irregularidad jurídica que esto pudiera suponer al percibir retribuciones por dos entes distintos, esto genera un claro desajuste desde el punto de vista presupuestario y de control. Por un lado por el hecho del concepto retributivo en virtud del cual se pagan dichos complementos, el cual debe ajustarse a los conceptos establecidos a los funcionarios públicos, y por otro en cuanto al cómputo del gasto real del organismo, puesto que a dicho coste habría de adicionarse el devengado con cargo al capítulo 1 presupuesto de la Diputación. Por eso, esta situación debería ser regularizada, ya que lo procedente sería que todas las retribuciones del personal de los Organismos se abonaran contra el capítulo 1 del presupuesto de cada uno de ellos, debiendo en su caso la Diputación ajustar las transferencias corrientes para gastos de funcionamiento que realiza a dichos Organismos. Sobre esta cuestión se han pronunciado en diversas ocasiones los órganos de fiscalización externos indicando que el personal que presta servicios en un organismo autónomo debe ser retribuido con cargo al mismo.

- De la denominación de los puestos se deduce que la mayor parte de los cometidos se corresponden con tareas propias de funcionarios de carrera al tratarse de funciones que implican ejercicio de autoridad si bien son desempeñadas por personal laboral. Por ello, se recuerda lo dispuesto en el artículo 92 de la LBRL, en cuanto al desempeño de puestos preferentemente por personal funcionario e inexcusablemente cuando impliquen funciones que suponen ejercicio de autoridad. En el mismo sentido se pronuncia el artículo 9.2 del TREBEP.

- Se observa complementos por diferencia de puestos en el personal laboral fijo del Organismo. No obstante, no consta que dichos puestos se encuentren recogidos en la RPT y que por tanto las retribuciones consistan en la diferencia de remuneraciones entre su plaza real y el puesto para el que se encuentran habilitados. Misma situación se produce en relación a los funcionarios que pertenecen a la Diputación, indicados en el apartado anterior, así como un puesto de personal laboral también perteneciente a la misma. Procedería por tanto su previsión en la RPT y la cobertura por los procedimiento legalmente establecidos siguiendo los principios de igualdad, mérito y capacidad.

- Se incorpora anexo de personal laboral indefinido. En el mismo se incluyen igualmente diferencias retributivas por habilitaciones en puestos que no constan en la RPT. Además de reproducir las consideraciones puestas de manifiesto en el punto anterior, la cuestión se agrava por cuanto, la Disposición Transitoria 2.ª del TREBEP, permite únicamente que el personal laboral fijo(no el temporal ni tampoco el indefinido no fijo) pueda desempeñar funciones de personal funcionario, pero para ello requiere que dicho personal laboral fijo tuviera dicha condición a la entrada en vigor del EBEP. Además en la medida en que las habilitaciones se consideren un sistema de promoción, estarían vedadas para el personal laboral indefinido no fijo dado que, si la promoción interna de los funcionarios de carrera, que está reconocida expresamente en el artículo 18 TREBEP, debe llevarse a cabo mediante procesos que garanticen el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, ha de entenderse también que de la misma manera que no es posible la promoción interna de los funcionarios interinos, tampoco es posible reconocer válidamente la promoción interna de los contratados laborales que no sean fijos. Además de lo anterior, los trienios que constan en los puestos no se corresponden con los de la categoría personal señalada.

Código Seguro De Verificación:	zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 09:30:35
Observaciones		Página	7/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==		

- Respecto al gerente, sus retribuciones en este ejercicio se han presupuestado en la aplicación 131 dado que según consta en el informe emitido con fecha 18/07/2019 por la Adjunta al área de empleo éste no se corresponde con el personal directivo encuadrado en el artículo 32.bis de la LBRL al no estar recogido en el estatuto de personal directivo de la Diputación de Cádiz siéndole de aplicación al tener un contrato de alta dirección la DA 12ª de la LBR,. Asimismo indicar que tal y como ya se ha informado en diversas ocasiones, a pesar de haber rebasado el periodo transitorio de dos meses establecido en la LRSAL, sigue sin aprobarse por el Pleno de la Corporación la clasificación de entidades dependientes que establece la DA 12ª de la LBRL y que determinaría entre otras cuestiones la cuantía máxima de retribución total y determinación del porcentaje máximo del complemento de puesto y variable de los puesto directivos y que en este caso afectaría al presente contrato de alta dirección. Así, en el momento en el que esta aprobación se llevase a cabo debiera adaptarse el contrato suscrito al mismo. Por último indicar para garantizar la efectiva percepción del complemento variable se recomienda la fijación de objetivos concisos y que sean evaluables en función del rendimiento que puedan suponer para el Instituto.

- Respecto al cumplimiento del límite retributivo para el 2021, en el informe de RR.HH se indica que a nivel global se ha aplicado una subida para 2021 del 0,9%. No obstante los créditos que amparan dicha subida deberán quedar en situación de no disponible en tanto no se tenga constancia de cuál es el incremento retributivo que recoge la norma dado que a la fecha de elaboración del presente informe no se ha aprobado oficialmente la Ley de Presupuestos generales para el 2021. Por tanto la tabla salarial que se adjunta deviene en inaplicable en tanto no se apruebe la correspondiente subida.

- En el informe sobre la previsión del presupuesto suscrito por la Jefa del Servicio de Recursos Humanos del Área de Empleo y el Gerente del IEDT se indica que se percibirá una paga extra en el mes de marzo. A tal efecto indicar la imposibilidad de devengo de mayores retribuciones que las permitidas por la normativa vigente. Además dicha retribución se ha catalogado bajo la aplicación presupuestaria de productividad lo que resulta incongruente con dicha catalogación.

- Por último indicar que en el anexo relativo a los funcionarios interinos del programa emprendimiento, se han incluido los salarios de un técnico superior por error en la aplicación 12001. Dicha cuestión sin embargo se ha corregido en las aplicaciones presupuestarias que forman parte del anteproyecto de presupuesto contemplándose en la 12000.

- Respecto al anexo de beneficios fiscales en tributos locales y el Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, no se incluyen al no contemplarse en el IEDT dichos supuestos.

CUARTO.- Equilibrio y estructura

El presupuesto del I.E.D.T. se presenta de conformidad a lo establecido en los artículos 165.4 del TRLRHL y 16 del RD 500/1990.

Por otro lado se garantiza el principio de nivelación presupuestaria en cuanto que los recursos ordinarios presupuestados, son suficientes para financiar los gastos corrientes. Así, como que los ingresos de capital únicamente financian gastos de capital. Este equilibrio del presupuesto de capital se analiza en la siguiente tabla:

Código Seguro De Verificación:	zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 09:30:35
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==		

ESTADO DE INGRESOS: CAPITULOS	IMPORTE	ESTADO GASTOS: CAPITULOS	IMPORTE
CAPITULO VI - ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €	CAPITULO VI - INVERSIONES REALES	3.444.981,33 €
CAPITULO VII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.544.981,33 €	CAPITULO VII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00 €
CAPITULO VIII - ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00 €	CAPITULO VIII - ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00 €
CAPITULO IX - PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	CAPITULO IX - PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	**3.584.981,33 €**	**TOTAL GASTOS DE CAPITAL**	**3.584.981,33 €**

Como puede verse, los ingresos de capital, que ascienden **3.584.981,33 €** son iguales a la totalidad de los gastos de capital que ascienden a **3.584.981,33 €**, por lo que no hay ingresos de capital que se destinen a financiar gastos corrientes. Por otra parte el presupuesto financiero aparece equilibrado en ambos capítulos VIII, por 40.000 euros, en ingresos y en gastos.

El Estado de Gastos del Presupuesto del Instituto se clasifica por programas de conformidad con lo establecido en el art. 167.3. a) RDL 2/2004, desarrollado, tal y como prescribe el art. 17 RD 500/1990, por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales (modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14de marzo). Esto es, consta de 4 ó 5 niveles: áreas de gastos, políticas de gastos, grupos de programas, programas y, en su caso, subprograma. La clasificación por categorías económicas se realiza con detalle en el mínimo de concepto (a nivel de 3 dígitos), en su caso subconcepto (a nivel de 4 dígitos) y además en su caso aplicación presupuestaria (a nivel de 5 dígitos), siendo la desagregación correcta conforme al art. 167.3 c) RDL 2/2004. Además también se establece la clasificación por unidades orgánicas, que es potestativa según la Orden, y que se aplica con un único código, 06, para todo el Organismo Autónomo. En cuanto al Estado de ingresos, se ha establecido un desglose a nivel de concepto (3 dígitos) y en su caso subconcepto (4 o 5 dígitos) y además la clasificación orgánica potestativa con idéntico código que la del gasto, esto es, 06. Por tanto la estructura presupuestaria se adecua a las prescripciones de la Orden de estructura presupuestaria citada.

Respecto a las transferencias corrientes procedentes de Diputación, que se prevén en los estados de ingresos del Instituto, concretamente en el **capítulo IV**, por este órgano interventor se ha comprobado que, se adecuan a las cantidades establecidas en el proyecto de presupuestos de la Diputación, por un importe total de **2.803.894,10** € en aportaciones a Organismos Autónomos de la entidad local (241J) y **3.482.436,67** € para programas e iniciativas (241K) donde aparecen consignadas en el capítulo 4 del estado de gastos. En cuanto a las transferencias de capital procedentes de la entidad matriz, se prevén en los ingresos en el **capítulo VII** del IEDT, la cifra de **71.000** € en aportaciones a Organismos Autónomos de la Entidad Local (241J), **409.000** €en aportaciones a programas e iniciativas (241 K) y **3.049.418,83** € para el programa de economía baja en carbono, (1721) comprobándose por este órgano interventor que coinciden con las cantidades consignadas en el capítulo 7 del estado de gastos de la Diputación. Todo ello se refleja en la siguiente tabla:

CONCEPTO	INGRESOS I.E.D.T.: DENOMINACION	PREV. INIC.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	GASTOS DIPUTACION: DENOMINACION	CRED. INIC.
06/40000	TRANSF CORR. DE LA ADM. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	2.803.894,10 €	06/241J/41000	TRANSF CORR A OO.AA. DE LA ENTIDAD LOCAL-IEDT	2.803.894,10 €

Código Seguro De Verificación:	zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 09:30:35
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==		

06/40001	TRANSF CORR. DE LA ADM. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	1.302.306,07 €	06/241K/41000	TRANSF CORR A OO.AA. ENTIDAD LOCAL. PROGRAMAS E INICIATIVAS IEDT	1.302.306,07 €
06/40011	TRANSF CORR. DE LA ADM. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL PROGRAMAS OFICINA ITI	30.223,58 €	06/241K/41000	A OO.AA. ENTIDAD LOCAL. PROGRAMAS E INICIATIVAS IEDT	30.223,58 €
06/40032	TRANSF CORR. DE LA ADM. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL. ANDALUCÍA ORIENTA	292.095,79 €	06/241K/41000	A OO.AA. ENTIDAD LOCAL. PROGRAMAS E INICIATIVAS IEDT	292.095,79 €
06/40033	TRANSF CORR. DE LA ADM. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL. EXPERIENCIAS PROFESIONALES	11.533,79 €	06/241K/41000	A OO.AA. ENTIDAD LOCAL. PROGRAMAS E INICIATIVAS IEDT	11.533,79 €
06/40014	TRANSF CORR. DE LA ADM. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL. ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	165.395,13 €	06/241K/41000	A OO.AA. ENTIDAD LOCAL. PROGRAMAS E INICIATIVAS IEDT	165.395,13 €
06/40020	TRANSF CORR. DE LA ADM. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL. SUDOE(BIOHERITAGE)	37.189,74 €	06/241K/41000	A OO.AA. ENTIDAD LOCAL. PROGRAMAS E INICIATIVAS IEDT	37.189,74 €
06/40025	TRANSF CORR. DE LA ADM. GENERAL DE LA ENTIDAD. SUBVENCIONES NOMINATIVAS	260.975,28 €	06/241K/41000	A OO.AA. ENTIDAD LOCAL. PROGRAMAS E INICIATIVAS IEDT	260.975,28 €
06/40035	TRANSF CORR. DE LA ADM. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.CAMINOS (POCTEP)	24.139,27 €	06/241K/41000	A OO.AA. ENTIDAD LOCAL. PROGRAMAS E INICIATIVAS IEDT	24.139,27 €
06/40036	TRANSF CORR. DE LA ADM. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.INTERPYMES (POCTEP)	69.615,29 €	06/241K/41000	A OO.AA. ENTIDAD LOCAL. PROGRAMAS E INICIATIVAS IEDT	69.615,29 €
06/40037	TRANSF CORR. DE LA ADM. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL. DIPUFORMA(POEFE)	998.805,60 €	06/241K/41000	A OO.AA. ENTIDAD LOCAL. PROGRAMAS E INICIATIVAS IEDT	998.805,60 €
06/40038	TRANSF CORR. DE LA ADM. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.DIPUEMPLEA (POEJ)	106.487,65 €	06/241K/41000	A OO.AA. ENTIDAD LOCAL. PROGRAMAS E INICIATIVAS IEDT	106.487,65 €
06/40039	TRANSF CORR. DE LA ADM. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.ALGAE COPACK	15.199,53 €	06/241K/41000	A OO.AA. ENTIDAD LOCAL. PROGRAMAS E INICIATIVAS IEDT	15.199,53 €
06/40040	TRANSF CORR. DE LA ADM. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.COMPETENCIAS	168.469,95 €	06/241K/41000	A OO.AA. ENTIDAD LOCAL. PROGRAMAS E INICIATIVAS IEDT	168.469,95 €

Código Seguro De Verificación:	zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 09:30:35
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==		

	PROFESIONALES				
	OPERACIONES CORRIENTES	**6.286.330,77 €**		**OPERACIONES CORRIENTES**	**6.286.330,77 €**
06/70000	TRANSF. DE K DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL	71.000,00 €	06/241J/71000	AL IEDT-A OO.AA. DE LA ENTIDAD LOCAL	71.000,00 €
06/70001	TRANSF. DE K DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL.PROGRAMAS	303.812,50 €	06/241K/71000	AL IEDT-COFINANCIACION PROGRAMAS	303.812,50 €
06/70035	TRANSF. DE K DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL.CAMINO	5.187,50 €	06/241K/71000	AL IEDT-COFINANCIACIÓN PROGRAMAS	5.187,50 €
06/70025	TRANSF. DE K DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL.SUBVENCIONES NOMINATIVAS	100.000,00 €	06/241K/71000	AL IEDT-COFINANCIACIÓN PROGRAMAS	100.00,00 €
06/70014	TRANSF. DE K DE LA ADM GNRAL ENTIDAD LOCAL.ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	3.049.418,83 €	06/1721/71001	ECONOMÍA BAJA EN CARBONO. TRANSF DE CAPITAL	3.049.418,83 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	**3.529.418,83 €**		**OPERACIONES DE CAPITAL**	**3.529.418,83 €**
	TOTAL INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DIPUTACIÓN	**9.815.749,60 €**		**TOTAL PREVISIÓN DE TRANSFERENCIAS DIPUTACIÓN**	**9.815.749,60 €**

QUINTO.- Estabilidad Presupuestaria.

La estabilidad se regula en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que en su artículo 2 señala la aplicación de la misma a las Entidades locales estableciendo:

"Artículo 2. Ámbito de aplicación subjetivo.

A los efectos de la presente Ley, el sector público se considera integrado por las siguientes unidades:

1. El sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996 que incluye los siguientes subsectores, igualmente definidos conforme a dicho Sistema:

a) Administración central, que comprende el Estado y los organismos de la administración central.
b) Comunidades Autónomas.
c) Corporaciones Locales.
d) Administraciones de Seguridad Social.
2. El resto de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas, no incluidas en el apartado anterior, tendrán asimismo consideración de sector público y quedarán sujetos a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas."

No obstante, la información relativa al cumplimiento de los principios establecidos en la citada Ley orgánica se encuentra en el informe que a los efectos realiza la Intervención General de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz respecto de los Presupuestos Consolidados de la misma para el ejercicio 2021, si bien hay que recordar que España el Consejo de Ministros acordó con fecha 6 de octubre de 2020 la suspensión de las reglas

Código Seguro De Verificación:	zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 09:30:35
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==		

fiscales para los años 2020 y 2021, y que dicha suspensión fue aprobada el 21 de octubre de 2020 por el Congreso de los Diputados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Constitución Española y 11.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEXTO.- Endeudamiento.

El IEDT no tiene operaciones de crédito en vigor a la fecha, ni tampoco se prevén en el presupuesto la concertación de ninguna de ellas, según se prevé en el informe del Gerente del IEDT de fecha 3 de diciembre de 2021.

SÉPTIMO.- Tramitación.

Los artículos 168-169 RDL 2/2004 y 18-23 RD 500/90 determinan el procedimiento de elaboración, tramitación y aprobación del expediente.

El órgano competente para la aprobación del Presupuesto General es el Pleno de la Corporación. La aprobación del Presupuesto General ha de ser única en virtud de lo dispuesto en el art. 168.5 RDL 2/20004. No obstante en los Estatutos del Organismo Autónomo "Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico", se establece el artículo 9 como competencia del Consejo Rector el aprobar el Presupuesto anual. Por consiguiente es necesario aprobar el presupuesto del I.E.D.T. por el Consejo Rector y posteriormente, integrado como parte del presupuesto general de la Diputación, someterlo a la aprobación del Pleno de la Entidad.

Por otra parte, para la aprobación del presupuesto, tanto en el Consejo Rector, como en el Pleno de la Diputación, basta con mayoría simple de los miembros presentes, existiendo tal mayoría cuando los votos afirmativos son más que los negativos, al ser de aplicación el artículo 47.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En cuanto a la elaboración y tramitación del Presupuesto se regula el art. 168 TRLRHL, y en el Art. 18. del RD. 500/90, se resume de la siguiente forma:

El presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general, propuesto inicialmente por el órgano competente de aquellos, será remitido a la entidad local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación a que se refiere el punto tercero de este informe. En lo que a este particular se refiere, indicar que esta remisión se ha llevado a cabo fuera de este plazo, y que la remisión a esta Intervención del expediente íntegro firmado se ha llevado a cabo el 04/12/2020

Sobre la base de los presupuestos a que se refieren el párrafo anterior, el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución. La fecha de aprobación no afecta a la nulidad del documento, pues como ejemplo, la misma ley regula el procedimiento de la prorroga presupuestaria, para el caso que no hubiese sido aprobado definitivamente el presupuesto el 31 de diciembre del ejercicio inmediatamente anterior.

El acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los presupuestos que integran el presupuesto general, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente.

Una vez aprobado inicialmente, formando parte del presupuesto general de la Entidad, como exige el art. 169 RDL 2/2004, se *expondrá al público, previo anuncio en el BOP*, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. Transcurrido este plazo sin reclamaciones, el

Código Seguro De Verificación:	zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 09:30:35
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==		

Presupuesto se eleva a definitivo. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Corporación se habrá de publicar nuevamente en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos, debiéndose remitir simultáneamente una copia a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía.

El artículo 169.6 TRLRHL dispone que si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor en Presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen con arreglo a los artículos 158,159 y 160 de la Ley y hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto. La prórroga no afectará para servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior o que estén financiados con crédito u otros ingresos específicos o afectados.

Es todo lo que esta Intervención tiene el deber de Informar. No obstante, el Consejo Rector y del Organismo Autónomo "Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico", y en su caso el Pleno de la Diputación, con mejor criterio fundado en derecho decidirá.

La Interventora del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico

María del Mar Outón Ruiz

Código Seguro De Verificación:	zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 09:30:35
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zN8vMfV7RaAM32GIhdtCBw==		

Diputación de Cádiz

EPICSA
Empresa Provincial
de Información de Cádiz, S.A.

SALIDA	EPICSA Registro General	
	2020000535S	02/12/2020
	Registro General	

ENTRADA	Diputación de Cádiz Registro General	
	2020075666E	02/12/2020
	Registro General	HORA 15:42

AGV/mfm

INTERVENCION DE GASTOS PROVINCIALES
Cristina Grandal Delgado

ASUNTO: Presupuesto 2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 Marzo, adjunto le remito documentación para la formación del Presupuesto General de 2021.

El Gerente de EPICSA
Antonio García Vázquez

Código Seguro De Verificación:	mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Vázquez	Firmado	02/12/2020 15:03:36
Observaciones		Página	1/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==		

Diputación de Cádiz | EPICSA Empresa Provincial de Información de Cádiz, S.A.

PRESUPUESTO EPICSA 2021

GASTOS

Partida	2021
COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES	650.000,00 €
GASTOS GENERALES	207.092,85 €
HARDWARE Y MANTENIMIENTOS	213.898,18 €
MARKETING DIGITAL Y MULTIMEDIA	2.500,00 €
MATERIAL AUXILIAR	13.378,30 €
PERSONAL	3.406.959,02 €
SERVICIOS PRESTADOS POR OTRAS EMPRESAS	15.000,00 €
SOFTWARE Y MANTENIMIENTOS	417.663,83 €
SPRyGT PRESTACION DE SERVICIOS	1.667.884,09 €
TELECOMUNICACIONES	17.372,55 €
Suma total	**6.611.748,82 €**

EPICSA. Pz. Madrid, S/N. Edificio Estadio Carranza. Fondo Sur. Locales 2 y 10. 11010, Cádiz.
T 956 261 500 F 956 270 379 E epicsa@dipucadiz.es dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación:	mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Vázquez	Firmado	02/12/2020 15:03:36
Observaciones		Página	2/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==		

Diputación de Cádiz | EPICSA Empresa Provincial de Información de Cádiz, S.A.

INGRESOS

Descripción	2021
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA DIPUTACIÓN	4.653.655,32 €
SERVICIOS PRESTADOS SPRyGT	1.127.384,50 €
SERVICIOS PRESTADOS PATRONATO TURISMO	16.000,00 €
SERVICIOS PRESTADOS IFECA	10.890,00 €
SERVICIOS PRESTADOS IEDT MADRUGADOR	102.000,00 €
SERVICIOS PRESTADOS IEDT	12.000,00 €
SERVICIOS PRESTADOS CAEL	40.320,00 €
EPE TUGASA	8.999,41 €
CONVENIOS SUSCRITOS	100.000,00 €
APLICACIONES INFORMÁTICAS SPRyGT	540.499,59 €
Suma total	**6.611.748,82 €**

El Gerente de EPICSA
Antonio Garcia Vazquez

Código Seguro De Verificación:	mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Vázquez	Firmado	02/12/2020 15:03:36
Observaciones		Página	3/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==		

Diputación de Cádiz | EPICSA Empresa Provincial de Información de Cádiz, S.A.

DESGLOSE

Partida	*Concepto*	2021
COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES	PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	650.000,00 €
Total COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES		650.000,00 €
GASTOS GENERALES	EDIFICIO - AIRE ACONDICIONADO	3.375,58 €
	EDIFICIO - ASCENSOR	2.147,64 €
	EDIFICIO - COMUNIDAD	19.019,57 €
	EDIFICIO - GARAJE	2.332,19 €
	EDIFICIO - OTROS GASTOS MANTENIMIENTO	3.060,00 €
	EDIFICIO - SEGURIDAD	3.268,36 €
	HONORARIOS - ASESORIA JURIDICA	18.150,00 €
	HONORARIOS - AUDITORIA DE CUENTAS	8.515,98 €
	HONORARIOS - LABORAL, FISCAL Y CONTABLE	24.265,79 €
	HONORARIOS - OTROS HONOR.PROFES.	1.530,00 €
	LIBROS Y REVISTAS	714,00 €
	LIMPIEZA	11.819,25 €
	SEGUROS - AUTOMOVILES	850,99 €
	SEGUROS - DAÑOS	3.309,39 €
	SEGUROS - VIDA-GRUPO	12.504,22 €

Código Seguro De Verificación:	mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Vázquez	Firmado	02/12/2020 15:03:36
Observaciones		Página	4/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==		

Diputación de Cádiz | EPICSA Empresa Provincial de Información de Cádiz, S.A.

	SERVICIOS TELEMATICOS	152,51 €
	SUMINISTROS - AGUA Y SANEAMIENTOS	4.171,50 €
	SUMINISTROS - ELECTRICIDAD	69.898,31 €
	SUMINISTROS - OTROS	3.782,16 €
	TRANSPORTES	489,44 €
	TRIBUTOS - IAE	3.723,16 €
	TRIBUTOS - IBI	9.731,57 €
	TRIBUTOS - IMPUESTO CIRCULACIÓN	281,24 €
Total GASTOS GENERALES		207.092,85 €
HARDWARE Y MANTENIMIENTOS	ALMACENAMIENTO CORPORATIVO	74.127,00 €
	MANTENIMIENTO MICROINFORMÁTICA	18.540,00 €
	MNTO.CORPORATIVO (S390 + AS400)	12.000,00 €
	MNTO.FOTOCOPIADORA IR2018 (2.000 copias)	681,18 €
	SERVIDORES DE APLICACIONES CORPORATIVAS Y PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN	66.550,00 €
	SISTEMAS DE BACKUP PARA AYUNTAMIENTOS (ARC SERVE)	27.000,00 €
	SOPORTE MÁQUINAS SPARC T5 - ORACLE	15.000,00 €
Total HARDWARE Y MANTENIMIENTOS		213.898,18 €
MARKETING DIGITAL Y MULTIMEDIA	MARKETING DIGITAL Y MULTIMEDIA	2.500,00 €
Total MARKETING DIGITAL Y MULTIMEDIA		2.500,00 €
MATERIAL AUXILIAR	MATERIAL DE OFICINA Y VARIOS	4.571,80 €

Código Seguro De Verificación:	mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Vázquez	Firmado	02/12/2020 15:03:36
Observaciones		Página	5/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==		

Diputación de Cádiz | EPICSA Empresa Provincial de Información de Cádiz, S.A.

	MATERIAL ELÉCTRICO	927,00 €
	MATERIAL ELECTRÓNICO AUXILIAR VARIO	2.317,50 €
	MATERIAL INFORMÁTICO	5.562,00 €
Total MATERIAL AUXILIAR		13.378,30 €
PERSONAL	DIETAS Y GASTOS DE VIAJE	8.391,77 €
	FONDO SOCIAL	26.190,69 €
	NOMINA	2.340.305,12 €
	OTROS GASTOS DE PERSONAL	55.168,44 €
	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1.496,22 €
	SEGURIDAD SOCIAL	952.695,98 €
	SEGURO MÉDICO	22.710,80 €
Total PERSONAL		3.406.959,02 €
SERVICIOS PRESTADOS POR OTRAS EMPRESAS	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS (Sociedad de la Información)	15.000,00 €
Total SERVICIOS PRESTADOS POR OTRAS EMPRESAS		15.000,00 €
SOFTWARE Y MANTENIMIENTOS	ACTUALIZACIÓN PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO	120.025,68 €
	ANTIVIRUS + GATEDEFENDER PANDA	96.426,54 €
	DOMINIOS DE DIPUTACIÓN Y AYUNTAMIENTOS (Sociedad de la Información)	8.000,00 €
	LICENCIA + SOPORTE BASE DOCUMENTAL ALFRESCO 5 ENTERPRISE (Importe Diputación)	45.375,00 €

Código Seguro De Verificación:	mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Vázquez	Firmado	02/12/2020 15:03:36
Observaciones		Página	6/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==		

	MANTENIMIENTO ADMINISTRACIÓN DIGITAL	46.350,00 €
	MANTENIMIENTO API SICALWIN	3.545,78 €
	MANTENIMIENTO COMPONENTES WEB	19.987,71 €
	ORACLE DATABASE STANDARD - S.TECNICO	14.859,81 €
	SERVICIOS AVANZADOS DE ORACLE (Base de Datos Corporativa)	42.000,00 €
	SICALWIN CONECTOR FACE AYUNTAMIENTOS	7.141,95 €
	SOPORTE CHECK POINT (FIREWALL)	2.943,23 €
	SOPORTE SPECTRUM PROTECT	8.088,08 €
	VMWARE INFRAESTRUCTURE ENTERPRISE	2.920,05 €
Total SOFTWARE Y MANTENIMIENTOS		417.663,83 €
SPRyGT PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CENTRALITAS DE VOZ EN LA NUBE (GESDITEL)	125.000,00 €
	ENVIO SMS CARGO EN CUENTA, RECIBO DISPONIBLE Y FIN PERIODO VOLUNTARIO	40.000,00 €
	EQUIPOS INFORMÁTICOS: EQUIPOS OFICINAS	149.000,00 €
	EQUIPOS INFORMÁTICOS: MAQUINARIA GESTORES DE COLA	20.000,00 €
	IMPRESIÓN DOCUMENTACIÓN	125.000,00 €
	IMPRESIÓN MEMORIA 2021 SPRyGT	1.200,00 €
	LICENCIA + SOPORTE BASE DOCUMENTAL ALFRESCO 5 ENTERPRISE	45.375,00 €
	MANTENIMIENTO CITRIX XENDESKTOP ENTERPRISE 320	13.082,06 €
	MANTENIMIENTO S.O	4.984,07 €

Código Seguro De Verificación:	mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Vázquez	Firmado	02/12/2020 15:03:36
Observaciones		Página	7/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==		

Diputación de Cádiz | EPICSA Empresa Provincial de Información de Cádiz, S.A.

	MANTENIMIENTO SERVIDOR	5.606,66 €
	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO HERRAMIENTAS PARA EL SPRyGT	1.002.384,50 €
	MEMORIA 2021 SPRyGT	600,00 €
	MICROINFORMÁTICA: MANTENIMIENTO GESTORES DE COLA	4.000,00 €
	MICROINFORMÁTICA: RENOVACIÓN DE LICENCIAS	20.000,00 €
	RENOVACION Y AMPLIACION DE CUENTAS G-SUITE (200)	37.000,00 €
	SERVICIOS AVANZADOS DE ORACLE	20.000,00 €
	SOPORTE ORACLE DIAGNOSTICS PACK Y TUNNING PACK	3.570,00 €
	SOPORTE Y MANTENIMIENTO EDITRAN	10.521,35 €
	SOPORTE Y MANTENIMIENTO ORACLE LICENCIAS ENTERPRISE	40.560,45 €
Total SPRyGT PRESTACIÓN DE SERVICIOS		1.667.884,09 €
TELECOMUNICACIONES	SERV. COMUNICACIONES FUERA CONTRATO DIPUTACIÓN (Sociedad de la Información)	15.000,00 €
	SERVICIOS MÓVILES	2.372,55 €
Total TELECOMUNICACIONES		17.372,55 €
Suma total		**6.611.748,82 €**

El Gerente de EPICSA
Antonio Garcia Vazquez

Código Seguro De Verificación:	mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Vázquez	Firmado	02/12/2020 15:03:36
Observaciones		Página	8/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==		

Diputación de Cádiz | EPICSA
Empresa Provincial
de Información de Cádiz, S.A.

PRESUPUESTO 2021

SECCION 2. NORMAS ESPECÍFICAS PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES
Artículo 114.

1. Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles a que se refiere el artículo 12 del presente Real Decreto comprenderán:

   a) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
   Está presentado en el presupuesto de capital (Artículo 112 – d).

   b) El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad local o de sus organismos autónomos.
   Está presentado en el presupuesto de capital. (Artículo 112 – d).

   c) La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
   Se detalla en el anexo 1.

   d) Memoria de las actividades que se vayan a realizar en el ejercicio.
   Se detalla en el anexo 2.

El Gerente de EPICSA
Antonio García Vázquez

Código Seguro De Verificación:	mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Vázquez	Firmado	02/12/2020 15:03:36
Observaciones		Página	9/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==		

Diputación de Cádiz | EPICSA Empresa Provincial de Información de Cádiz, S.A. | 35 ANIVERSARIO 1984 - 2019 Haciendo Provincia

AGV/mfm

Intervención de Fondos Provinciales
Cristina Grandal Delgado

El presupuesto aportado por la Empresa Provincial de Información de Cádiz, S.A. (EPICSA), en materia de personal cumple las prescripciones que la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2018 plantea en el título 3 (De los gastos de personal), capítulo 1 (De los gastos del personal al servicio del Sector Público), artículo 18 y siguientes y que se adaptarán a las prescripciones de la ley 2021 una vez se apruebe y entre en vigor.

El Gerente de EPICSA
Antonio García Vázquez

EPICSA. Pz. Madrid, S/N. Edificio Estadio Carranza. Fondo Sur. Locales 2 y 10. 11010, Cádiz.
T 956 261 500 F 956 270 379 E epicsa@dipucadiz.es dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación:	mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Vázquez	Firmado	02/12/2020 15:03:36
Observaciones		Página	10/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==		

Diputación de Cádiz | EPICSA Empresa Provincial de Información de Cádiz, S.A.

PRESUPUESTO 2021

ANEXO 1

Programas anuales de actuación inversiones y financiación

ART. 114.1.c

Relación de objetivos a alcanzar y rentas a generar

Objetivos:

- Gestión de las redes de telecomunicaciones corporativas y de los sistemas de información de la Diputación de Cádiz, sus organismos autónomos y sociedades. Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas, impulso de la e-Administración, modernización de los servicios y actuaciones en materia de Open Data y e-Gobierno.
- Desarrollos de entornos web y multimedia sobre distintos soportes, incluidos los diseños gráficos y la imagen corporativa de la Diputación y sus organismos dependientes.
- Implantación de nuevas tecnologías asociadas a las aplicaciones Corporativas, Municipales y las relacionadas con Comunicación e Innovación.
- Impulso a la e-Administración en los municipios de nuestro ámbito de actuación.
- Gestión e impulso de la política de Comunicación de la Diputación y sus organismos dependientes, en los distintos ámbitos, mediante la gestión e implantación de todo tipo de soportes de información, comunicación, publicidad y publicaciones.
- Adecuación a los requerimientos de la Ley 39/2015 y de la Ley 40/2015 de Procedimiento Administrativo Común, en lo relativo a los aspectos de administración electrónica.

Rentas a generar:

- No se prevé generar rentas de tipo económico dada la tipología de sociedad y el marco estatutario de la misma.

El Gerente de EPICSA
Antonio García Vázquez

Código Seguro De Verificación:	mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Vázquez	Firmado	02/12/2020 15:03:36
Observaciones		Página	11/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==		

PRESUPUESTO 2021

ANEXO 2
Programas anuales de actuación, inversiones y financiación

ART. 114.1.d
Actividades previstas a realizar en el ejercicio.

A) Actuaciones corporativas y asociadas a sus Patronatos y entidades:

Mantenimiento, implantaciones y desarrollos de las aplicaciones de:

- Actuaciones corporativas.
- Actuaciones IEDT.
- Almacén.
- Animales peligrosos (Registro).
- Asesoría Jurídica.
- Archiv@.
- Archivos municipales.
- Baremos.
- Bienestar Social (Menores).
- Boletín de Prensa.
- Boletín Oficial de la Provincia.
- Compras y contratación.
- Contabilización de nóminas.
- Contratación (Adaptación a la nueva ley).
- Control de Presencia.
- Control de Presencia en Oficinas SAM.
- Control de Presencia en oficinas SPRyGT.
- Control de Presencia en Residencias de Ancianos.
- Control de Presencia IEDT.
- Control de Presencia centros drogodependencia. Decretos (en prod./mnto.).
- Cultura (Gadibus Culturae).
- Declaración de Bienes.
- Decret@.
- Diagnósticos Drogodependencia.
- Digitalización Certificada de facturas (Gonce Dc).
- Digitalización certificada de documentos (Sell@).
- DigiCádiz.
- ECO.
- Envío telemático de contratos.
- ETIR.
- eTIR (Tasas municipales).
- Encuesta de Infraestructuras.
- Expedientes SAM.
- FACe.
- Facturas Médicas.

Código Seguro De Verificación:	mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Vázquez	Firmado	02/12/2020 15:03:36
Observaciones		Página	12/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==		

- Fondo Social.
- Generador de Expedientes.
- Gestión de Expedientes Electrónicos (GEDE). Integración con INSIDE.
- Gestión de la Configuración.
- Gestión de cursos (Minerva).
- Gestión de Notificaciones y Acuses de recibo (SPRyGT).
- Gestión de la Organización.
- Gestión del Patrimonio (GPA).
- Gestión de Subvenciones (Publicaciones en BOE).
- Gestión Documental Alfresco. Mantenimiento y migraciones por evolución de versiones.
- Gobierno Abierto.
- Historias clínicas.
- IDE.
- Incidencias de Patrimonio.
- Indicadores de transparencia.
- Integración con cl@ve.
- Intranet.
- Intranet (Nuevo desarrollo).
- Junta Arbitral de Consumo.
- Labore (Baremos).
- MOAD H (Implantación).
- Multirregistro.
- Nóminas.
- Nóminas AEPSA.
- Nóminas IEDT.
- Nóminas Turismo.
- Nóminas (Paso a Java).
- Notificaciones electrónicas.
- Obras (aplicación antigua).
- Oficina virtual.
- Órganos Colegiados.
- Parque Móvil.
- Perfil del contratante.
- Planea (Cultura).
- Planificación de infraestructuras.
- Procedimientos internos de Administración Electrónica.
- Procedimientos previos a la contratación.
- Procedimientos de Sede y subsede Electrónica.
- Qlik View
- Recursos Igualdad.
- Registro de actuaciones en Diputación
- Registro de asociaciones corporativo.
- Registro de asociaciones para ayuntamientos.
- Registro de entradas y salidas (@ries).
- Registro de entradas (GRegistro). Homologación para integración con el S.I.R.
- Registro de licitadores.
- Registro de proposiciones.
- Registro de representantes.

Código Seguro De Verificación:	mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Vázquez	Firmado	02/12/2020 15:03:36
Observaciones		Página	13/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==		

- RODe.
- SICALWIN.
- SIGRE (Recaudación).- Consultas
- Studere.
- Sede electrónica de Diputación.
- Subsede electrónica del SPRyGT.
- Tablón de Edictos.
- Tr@diz (Tramitador de expedientes Electrónicos).
- Trámites de facturas.
- Trámites de Oficina Virtual en Sede Electrónica.
- Valij@.
- Vestuario.

B) Actuaciones en Municipios Y Webs:

Implantación y desarrollos:

- Control de Presencia en varios ayuntamientos y centros dependientes de la Diputación.
- Implantación del MOADH.
- Implantación Procedimientos de Administración Electrónica.
- Gestión de Decretos.
- Portal Open Data.
- Desarrollo en entornos web de nuevos Portales Municipales en JOOMLA y OPENCMS.
- Desarrollo de webs turísticas para los ayuntamientos.
- Desarrollos webs de los Patronatos y Entidades de la Diputación.
- Desarrollos webs de las Entidades Locales Menores de la Provincia.Dipucadiz.
- Sedes Electrónicas Municipales.
- Padrón de habitantes. Implantación en ayuntamientos y migración de datos.
- Portales de Transparencia.
- Gregistro.
- Completar la implantación de la aplicación de Policía Local e-Pol en los ayuntamientos.
- Completar la implantación de la aplicación de Gestión de Cementerios.
- Desarrollos nuevas App.
- IDE.
- Intranet de Ayuntamientos
- Digitalización certificada.
- RODe y DigiCadiz.
- Archivos municipales.
- Despliegue de la nueva plataforma MOAD H de administración electrónica en aquellos ayuntamientos que han solicitado su adhesión y soporte técnico para las implantaciones realizadas.
- Conclusión de la sustitución de equipos servidores donde sea necesario por su obsolescencia o por insuficiencia de recursos para las nuevas necesidades.
- Análisis del estado del cableado estructurado en diversas ubicaciones cuyo estado es precario y valoración de la solución.

Mantenimiento:

- Mantenimiento de webs municipales.
- Mantenimiento de webs turísticas de ayuntamientos.

Código Seguro De Verificación:	mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Vázquez	Firmado	02/12/2020 15:03:36
Observaciones		Página	14/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==		

- ETIR.
- SICALWIN.
- Mantenimiento de la dipucadiz actual.
- Mantenimiento del los portales PST de trámites telemáticos.
- Mantenimiento de la web de turismo del Campo de Gibraltar.
- Mantenimiento de la web Vía Verde de la Sierra.
- Mantenimiento de la web de la ITI.
- Mantenimiento de la web de la Sede Electrónica de la Diputación.
- Web subsede electrónica (Recaudación).
- Mantenimiento del Modelo TIC de Ayuntamiento Digital para ofrecer servicios telemáticos a los ayuntamientos de la provincia.
- Mantenimiento de la B.D.D. Alfresco del MOAD.
- Conectar y gestionar los enlaces municipales con las redes SARA y NEREA.
- Mantenimiento de la aplicación de Padrón de Habitantes. Evolución de versiones.
- Mantenimiento del Perfil de Contratante de los Ayuntamientos.
- Mantenimiento de la aplicación actual de Rentas.
- Mantenimiento del Registro de Entradas y salidas @Ries.
- Mantenimiento y soporte para Registro de Entradas y Salidas Gregistro.
- Cementerios.
- Policía Local.
- Mantenimiento de la aplicación Declaración de Registro Bienes para las Corporaciones Municipales y la Corporación Provincial.
- Estudio e implantación de aplicaciones de Gestión Municipal del repositorio de software libre de la Junta de Andalucía.
- Gestión de las redes telemáticas municipales.
- Implantación de equipamiento informático.
- Formación de los usuarios de Ayuntamientos en las aplicaciones informáticas y Webs.
- Sustitución de hardware obsoleto, saturado y/o averiado.
- Adaptación de los ordenadores municipales al Modelo TIC.
- Estudio y análisis de nuevas actuaciones.
- Soporte a la implantación del Proyecto de Modernización Municipal.

C) Actuaciones de ámbito general:

- Gestión de las redes de telecomunicaciones corporativas y de los sistemas de información de la Diputación de Cádiz, sus organismos autónomos y sociedades.
- Sistema analizador de tráfico de red que permita la captura de datos de forma continua para poder convertir ese flujo de metadatos en tablas y gráficos fácilmente interpretables con la finalidad de conocer y localizar posibles problemas de atasco, nodos críticos, retardos, etc, que contemple un mínimo de 250 nodos. Se compondría del software de gestión y de la plataforma hardware de servidores donde instalarlo.
- Gestión e impulso de la política de Comunicación de la Diputación y sus organismos dependientes, en los distintos ámbitos, mediante la gestión e implantación de todo tipo de soportes de información, comunicación, publicidad y publicaciones.
- Realización de programas necesarios para permitir el intercambio de datos entre las nuevas aplicaciones construidas y las ya existentes.
- Finalización de la consolidación de la migración de la actual a la nueva estructura de servidores cuya implantación comenzó en el último trimestre de 2015.
- Implantación de la segunda fase del centro de respaldo corporativo con la instalación de servidores para los servicios corporativos principales y básicos.
- Finalización de la implantación de la nube en varios ayuntamientos pequeños que alberga

Código Seguro De Verificación:	mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Vázquez	Firmado	02/12/2020 15:03:36
Observaciones		Página	15/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==		

plataformas de servicios de aplicaciones, datos y copias de seguridad.

- Adecuación y optimización del equipamiento de racks, sistema de alimentación eléctrica y sistema de aire acondicionado del CPD corporativo.
- Ampliación del almacenamiento corporativo de cara a cubrir las necesidades que con la implantación de la administración electrónica se demandan.
- Sustitución del equipo de enrutamiento principal de la red corporativa para adecuarlo a los requerimientos actuales de volumen y velocidad de tráfico de datos.

El Gerente de EPICSA
Antonio García Vázquez

Código Seguro De Verificación:	mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Vázquez	Firmado	02/12/2020 15:03:36
Observaciones		Página	16/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==		

Diputación de Cádiz | EPICSA Empresa Provincial de Información de Cádiz, S.A.

L/P

ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	CAPITAL VIVO 31/12/2020	ANUALIDAD	TIPO INTERES	FECHA CONTRATACION	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO AÑOS
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**				

C/P

TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**				

A la fecha, esta empresa no tiene concertada ninguna operación de esta naturaleza y no se preve se vaya a concertar alguna durante el ejercicio 2021.

El Gerente de EPICSA

Antonio García Vázquez

Código Seguro De Verificación:	mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Vázquez	Firmado	02/12/2020 15:03:36
Observaciones		Página	17/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==		

Diputación de Cádiz | EPICSA Empresa Provincial de Información de Cádiz, S.A.

En el presupuesto de ingresos de EPICSA para el año 2021, se refleja como servicios prestados al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria:

- Servicios prestados SPRyGT.....1.127.384,50 €
- Aplicaciones informáticas SPRyGT.....540.499,59 €

En el presupuesto de gastos de esta sociedad aparecen como gastos activables de acuerdo con los criterios establecidos en el Documento 6, apartado 8.1 y 2 de los Principios Contables Públicos, los que a continuación se relacionan:

- Mantenimiento y desarrollo herramientas para el SPRyGT.....1.002.384,50 €

Entendiéndose que el resto de los gastos imputables al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria corresponde a la prestación de servicios.

El Gerente de EPICSA
Antonio García Vázquez

Código Seguro De Verificación:	mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Vázquez	Firmado	02/12/2020 15:03:36
Observaciones		Página	18/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==		

Diputación de Cádiz | EPICSA EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN DE CÁDIZ, S.A.

(Importe en euros)

		Previsión del ejercicio 2021	2020 (estimado)
BALANCE			
	ACTIVO		
Cuentas	**A) ACTIVOS NO CORRIENTES**	**3.866.737,22**	**3.839.905,67**
20, (280), (290)	**I. Inmovilizado Intangible**	**10.520,00**	**8.563,45**
21,(281), (291), 23	**II. Inmovilizado Material**	**3.855.425,00**	**3.830.550,00**
22, (282), (292)	**III. Inversiones Inmobiliarias**	**0,00**	**0,00**
, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494), (2933), (2934), (2943), (2944), (2953), (2	**IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**
2425, (2495), 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, (259), 26, (2935), (2945), (2955), (296),	**V. Inversiones financieras a largo plazo**	**792,22**	**792,22**
474	**VI. Activos por impuestos diferidos**	**0,00**	**0,00**
	VII. Deudores comerciales no corrientes	**0,00**	**0,00**
	B) ACTIVOS CORRIENTES	**2.532.000,00**	**2.550.000,00**
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	**II. Existencias**	**0,00**	**0,00**
	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**737.000,00**	**755.000,00**
430,431,432,433,434,435,436,(437),(490),(493)	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	705.000,00	720.000,00
5580	2. Accionistas (socios) por desembolso exigidos	0,00	0,00
44,460,470,471,472,544	3. Otros deudores	32.000,00	35.000,00
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5934), (5943), (5944), (5953), (5954)	**III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**
		0,00	0,00
, (5395), 540 , 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 565, 566, (593	**IV. Inversiones financieras a corto plazo**	**270.000,00**	**270.000,00**
		0,00	0,00
480,567	**V. Periodificaciones a corto plazo**	**25.000,00**	**25.000,00**
57	**VI. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes**	**1.500.000,00**	**1.500.000,00**
	TOTAL ACTIVO (A+B)	**6.398.737,22**	**6.389.905,67**
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
	A) PATRIMONIO NETO	**5.529.672,97**	**5.529.672,97**
	A-1) Fondos propios	**5.529.672,97**	**5.529.672,97**
	I. Capital	**4.621.425,55**	**4.621.425,55**
100, 101, 102	1. Capital Escriturado	4.621.425,55	4.621.425,55
(1030), (1040)	2. (Capital no exigido)	0,00	0,00
110	**II. Prima de emisión**	**0,00**	**0,00**
112,113,114,119	**III. Reservas**	**908.247,42**	**908.247,42**
(108), (109)	**IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**	**0,00**
120,(121)	**V. Resultado de ejercicios anteriores**	**0,00**	**0,00**
118	**VI. Otras aportaciones de socios**	**0,00**	**0,00**
129	**VII. Resultados del ejercicio**	**0,00**	**0,00**
(557)	**VIII. (Dividendos a cuenta)**	**0,00**	**0,00**
137	**A-2) Ajustes en patrimonio neto**	**0,00**	**0,00**
130, 131, 132	**A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**0,00**	**0,00**
	B) PASIVO NO CORRIENTE	**0,00**	**0,00**
14	**I. Provisiones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**
	II. Deudas a largo plazo	**0,00**	**0,00**
1605, 170	1. Deudas con entidades de créditos	0,00	0,00
1625,174	2. Acreedores por arrendamientos financieros	0,00	0,00
1615,1635,171,172,173,175,176,177,180,185	3. Otras Deudas a Largo Plazo	0,00	0,00
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	**III. Deudas con emp. del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**
479	**IV. Pasivos por impuestos diferidos**	**0,00**	**0,00**
181	**V. Periodificaciones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**
	VI. Acreedores comerciales no corrientes	**0,00**	**0,00**
	VII. Deuda con características especiales a largo plazo	**0,00**	**0,00**
	C) PASIVO CORRIENTE	**869.064,25**	**860.232,70**
499,529	**I. Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**
	II. Deudas a corto plazo	**0,00**	**0,00**
5105,520,527	1. Deudas con entidades de créditos	0,00	0,00
5125,524	2. Acreedores por arrendamientos financieros	0,00	0,00
(1034) (1044) (190),(192),194,500, 505, 506, 509,5115,5135,5145,521,522,523, 525, 526, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561	3. Otras Deudas a Corto Plazo	0,00	0,00
		0,00	0,00
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5523, 5524,5563,5564	**III. Deudas con emp. del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**
	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**624.064,25**	**615.163,70**
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores	89.831,55	98.500,00
41,438,465,475,476,477	2. Otros acreedores	534.232,70	516.663,70
485, 568	**V. Periodificaciones a corto plazo**	**245.000,00**	**245.069,00**
	VI. Deuda con características especiales a corto plazo	**0,00**	**0,00**
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**6.398.737,22**	**6.389.905,67**

Código Seguro De Verificación:	mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Vázquez	Firmado	02/12/2020 15:03:36
Observaciones		Página	19/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==		

Diputación de Cádiz | EPICSA EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN DE CÁDIZ, S.A.

F.1.3.2: CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Importes en euros

		Previsión del ejercicio	
		2021	2020 (estimado)
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
700,701,702,703,704, 705,(706),(708),(709)	**1. Importe neto de la cifra de negocios**	1.958.093,50	1.585.099,96
(6930), 71*,7930	**2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**	0,00	0,00
73	**3. Trabajos realizados por la empresa para su activo**	0,00	0,00
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*, (6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	**4. Aprovisionamientos**	-1.682.884,09	-1.458.392,01
740,747,75	**5. Otros ingresos de explotación**	4.653.655,32	5.200.000,00
(64)	**6. Gastos de personal**	-3.406.959,02	-3.841.540,71
(62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954	**7. Otros gastos de explotación**	-1.521.905,71	-1.485.167,24
	8. Amortización de Inmovilizado	0,00	0,00
746**	**9. Imputación de subvenciones de inmovilizado financiero y otras**	0,00	0,00
7951,7952,7955	**10. Excesos de provisión**	0,00	0,00
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770, 771,772,790,791,792	**11. Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado**	0,00	0,00
	11a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad	0,00	0,00
	- al sector público local de carácter administrativo	0	0
	- al sector público local de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00
	- a otros	0,00	0,00
	12. Otros resultados	0,00	0,00
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	**0,00**	**0,00**
760,761,762,746,769	**13. Ingresos financieros**	0,00	0,00
(660),(661),(662),(664),(665),(669)	**14. Gastos financieros**	0,00	0,00
(663),763	**15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	0,00	0,00
(668),768	**16. Diferencias de cambio**	0,00	0,00
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698), (699),766,773,775,796,797,798,799	**17. Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros**	0,00	0,00
	18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00
	B) RESULTADO FINANCIERO(13+14+15+16+17+18)	**0,00**	**0,00**
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS(A+B)	**0,00**	**0,00**
(6300)*,6301*,(633),638	**19.Impuestos sobre sociedades**	0,00	0,00
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO(C+19)	**0,00**	**0,00**

Código Seguro De Verificación:	mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Vázquez	Firmado	02/12/2020 15:03:36
Observaciones		Página	20/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==		

Diputación de Cádiz | EPICSA EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN DE CÁDIZ, S.A.

F1.2.A2 DOTACIÓN DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES

Organismo:

Entidad: EPICSA

Nº TOTAL DE EFECTIVOS	86
Nº TOTAL DE GASTOS	3.406.959,02

Grupo de personal	Número de efectivos a fin de trimestre	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución variable	Planes de pensiones	Otras retribuciones	Total retribuciones
Organos de gobierno						**0,00**
Máximos responsables						**0,00**
Resto de personal directivo						**0,00**
Laboral contratado indefinido	66	1847010,194				**1.847.010,19**
Laboral duración determinada	18	515256,1861				**515.256,19**
Otro personal	2	43095,17236				**43.095,17**
Total	**86**	**2.405.361,55**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.405.361,55**

Gastos comunes sin distribuir por grupos

Concepto	Obligaciones. Reconocidas a fin trimestre vencido
Acción social	48901,49
Seguridad social	952695,98
Total gastos comunes	1.001.597,47

OBSERVACIONES:

El efectivo incluido en la cuenta "Otro personal" se refiere a trabajadores que, si bien reciben las remuneraciones propias de la plaza por parte de la Diputación Provincial, son habilitados en la empresa a otro puesto superior.

Código Seguro De Verificación:	mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Vázquez	Firmado	02/12/2020 15:03:36
Observaciones		Página	21/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==		

Diputación de Cádiz | EPICSA EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN DE CÁDIZ, S.A.

F.1.2.B1 Actualización de Capacidad/Necesidad de Financiación (calculada conforme SEC)

Organismo:
Entidad: Epicsa

Concepto	2021	Observaciones a desviaciones anual s/Previsto, y /o a importes reflejados en el concepto.
Ingresos a efectos de Contabilidad Nacional	**6.611.748,82**	
Importe neto de la cifra de negocios	1.958.093,50	
Trabajo previsto realizar por la empresa para su activo	0,00	
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión correinte	0,00	
Subvenciones y transferencias corrientes	4.653.655,32	
Ingresos financieros por intereses	0,00	
Ingresos de participación en instrumentos de patrimonio (dividendos)	0,00	
Ingresos excepcionales	0,00	
Aportaciones Patrimoniales	0,00	
Subvenciones de capital previsto recibir	0,00	
Gastos a efectos de Contabilidad Nacional	**6.611.748,82**	
Aprovisionamientos	1.682.884,09	
Gastos de personal	3.406.959,02	
Otros gastos de explotación	1.497.030,71	
Gastos financieros y asimilados	0,00	
Impuesto de sociedades	0,00	
Otros Impuestos	0,00	
Gastos excepcionales	0,00	
Variaciones del Inmovilizado material e intangible;de inver. inm;de existencias	24.875,00	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de la PyG	0,00	
Aplicación de Provisiones	0,00	
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas	0,00	
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	0,00	
Capacidad/Necesidad de Financiación de la Entidad	**0,00**	

Código Seguro De Verificación:	mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Vázquez	Firmado	02/12/2020 15:03:36
Observaciones		Página	22/22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY3XYXsywmBunMWdFQtEhg==		

SALIDA	Vicepresidencia Primera Registro Interno	
	2020001036S	26/11/2020
	Registro Interno Vicepresidencia Primera	

ENTRADA	Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación	
	2020001572E	26/11/2020
	Registro Interno Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación	HORA 13:30

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto
en la Provincia de Cádiz

EPE TUGASA Turismo Gaditano

Previsión Ejercicio 2021

1 _ Previsión de Ingresos y Gastos 2021

2_ Presupuesto de Capital 2012

3_ Plantilla de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales

- *F.1.2.1 BALANCE*
- *F.1.2.2 PERDIDA Y GANANCIA*
- *F.1.2.3 FLUJO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACION*
- *F.1.2.12 DOTACION DE PLANTILLAS Y RETRIBUCCION*
- *F.1.2.13 DEUDA VIVA Y PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA*
- *F.1.2.15 INVERSIONES REALES*

4_ Anexos

- Informe de retribuciones
- Actuaciones de presupuesto de gasto
- Previsión de Ingresos y Gastos (PGC) EPE TUGASA, por centros
- Presupuesto Capital (PGC)
- Desglose Partida de Gastos de Personal
- Plan de Actuación y Financiación

CENTRAL DE RESERVAS
IFECA Parque González Hontoria s/n
11405 Jerez de la Frontera (Cádiz)
T +34 .956 305 611 – F +34 956 305 559
info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	1/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto en la Provincia de Cádiz

Previsión Ingresos y Gastos 2021

PREVISONES INGRESOS Y GASTOS	EPE TUGASA	-4.400.000,00	CENTRAL	
PREVISIONES DE INGRESOS		764.999,22		-442.798,52
IMPORTE DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		2.964.999,22		
VENTA HOTEL	1.408.628,93			
VENTAS RESTAURANTE	973.504,63			
VENTAS CAFETERIA	582.865,66			
APORTACION DIPUTACION EPE A EPE TUGASA		-2.200.000,00		-442.798,52
PREVISIONES DE GASTOS		-5.164.999,22		-442.798,52
COMPRAS Y GASTOS	-5.164.999,22		-442.798,52	
COMPRAS		**-759.505,87**		**-4.087,22**
COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS	-9.860,40			
Amenitties Hoteles	-9.860,40			
COMPRAS DE MERCADERIAS	-571.443,64		-750,00	
Compra comestibles y bebidas	-571.443,64		-750,00	
COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMI	-68.393,53		-3.337,22	
Combustibles Almacenables	-37.700,00			
Limpieza y desinfección	-30.693,53		-3.337,22	
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	-109.808,30			
LAVANDERIA	-109.808,30			
SERVICIOS EXTERIORES		**-564.761,27**		**-61.359,96**
ARRENDAMIENTOS Y CáNONES	-32.136,00		-7.800,00	
Arrendamientos Lolacles	-30.360,00		-7.800,00	
Canones Tv SGAE	-1.776,00			
REPARACIONES Y CONSERVACIóN	-149.000,54		-11.760,00	
Reparaciones	-44.671,43			
Contratos de asintencia Tecnica	-32.289,23		-11.760,00	
Repuestos de Reserva	-15.299,88			
Manteniniento	-56.740,00			
PRIMAS DE SEGUROS	-15.900,00			
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-11.880,00			
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELAC	-28.798,20			
ANUNCIOS Y ENCARTES	-5.400,00			
PROMOCION Y DIVULGACION	-5.400,00			
AISTENTENCIA A FERIAS CONGRESO	-5.999,40			
OBSEQUIOS-PREMIOS-SORTEOS	-5.999,40			
PROMOCION PREMIOS DIPUTACION	-5.999,40			
SUMINISTROS	-284.686,53		-11.199,96	
SUMINISTROS EN GENERAL	-200.286,57			
MATERIAL OFICINA	-12.399,96		-2.199,96	
COMUNICACIONES	-72.000,00		-9.000,00	
SERVICIOS DE PROFESIONALES IND	-22.800,00		-22.800,00	
OTROS SERVICIOS	-19.560,00		-7.800,00	
OTROS GASTOS DE GESTIÓN		**-87.001,74**		
TRIBUTOS		**-28.334,91**		**-453,60**
GASTOS DE PERSONAL		**-3.584.642,53**		**-374.789,04**
SUELDOS Y SALARIOS	-2.694.371,09		-284.288,10	
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-861.102,19		-89.716,50	
OTROS GASTOS SOCIALES	-29.169,24		-784,44	
AMORTIZACION INMOVILIZADO		**-132.395,19**		**-2.108,70**
GASTOS FINANCIEROS		**-8.357,71**		

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	2/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE INV.FCERAS. A EFECTUAR	APLICACIÓN DE FONDOS 2021
GASTOS DE ESTAB. O FORMALIZACION DEUDAS	
Gastos de constitución, primer establec.,ampliac. Capital	
INMOVILIZADO	**50.000,00**
CANCELACION PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	
REDUCCIONES DE CAPITAL	
DIVIDENDOS Y REPARTOS DE BENEFICIOS	
CANCELACION O TRASPASO A CORTO DE DEUDAS A LARGO	
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	
	50.000,00

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE INV.FCERAS. A EFECTUAR	ORIGEN DE FONDOS 2021
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	
APORTACIONES DE CAPITAL	
SUBVENCIONES DE CAPITAL (PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES)	**50.000,00**
FINANCIACION AJENA A LARGO PLAZO	
ENAJENACION DE INMOVILIZADO	
ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	
CANC.O TRASPASO A C.P. DE INMOV.FCERAS.	
	50.000,00

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	3/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto
en la Provincia de Cádiz

EPEL TUGASA, Turismo Gaditano S.A. F,1,2,2 Cuenta de Perdidas y Ganancias (modelo ordinario)		2021	2020 Prev Inicial
	A) OPERACIONES CONTINUADAS		
700,701,702,703,704,706,708,709,705	1. Importe neto de la cifra de negocios.	2964999,22	3400143,64
	4. Aprovisionamientos.	-759505,8691	-1048408,86
600,6060,6080,6090,V610	a) Consumo de mercaderias.	-9860,40251	-8103,21
601,602,6061,6081,6082,6091,6092,611,61	b) Consumo de materias primas y otr.mater.consumibles	-639837,17	-757881,4
-607	c) Trabajos realizados por otras empresas	-109808,2966	-282424,25
	5. Otros ingresos de explotacion.	2200000	2200000
740,747	b) Subvenciones explot.incorporadas al resul.ejercicio	2200000	2200000
	6. Gastos de personal.	-3584642,53	-3666360,08
640,641,6450	a) Sueldos, salarios y asimilados.	-2694371,12	-2770677,21
642,643,648	b) Cargas sociales.	-861102,17	-866513,63
649	d) Otras cargas sociales.	-29169,24	-29169,24
	7. Otros gastos de explotacion.	-680097,92	-749667,18
62	a) Servicios exteriores.	-564761,27	-634332,38
631,634,636,639,6783	b) Tributos	-28334,91	-28334,9
651,655,656,657,659	d) Otros gastos de gestion corriente.	-87001,74	-86999,9
68	8. Amortizacion del inmovilizado	-132395,19	-127145,95
-680	Amortización del Inmovilizado Intangible		
-681	Amortización del Inmovilizado material	-132395,19	-127145,95
	A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACION. (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	**8357,71**	**8561,57**
	13. Gastos financieros.	-8357,71	-8561,57
6612,6613,6617,6618,6622,6623,	b) Por deudas con terceros.	-8357,71	-8561,57
	A.2) RESULTADO FINANCIERO. (12+13+14+15+16)	**-8357,71**	**-8561,57**
	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS. (A.1 + A.2)	0	0
	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	**0**	**0**

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	4/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto
en la Provincia de Cádiz

EPEL TUGASA, Turismo Gaditano S.A.

F,1,2,1 Balance (modelo ordinario)

	ACTIVO	2021	2020 (prev)
Cuentas	**A) ACTIVOS NO CORRIENTES**	**4.751.650,77**	**4.803.650,77**
	I. Inmovilizado Intangible	**0,00**	**0,00**
200, 201, (2801), (2901)	Desarrollo		
206, (2806), (2906)	Aplicaciones informaticas		
209	Anticipos		
202, 203, 204, 205, (2802), (2803), (2805), (2902), (2903), (2905), (2800), (2900)	Resto del inmovilizado intangible		0,00
	II. Inmovilizado Material	**4.681.700,74**	**4.733.700,74**
210, (2910)	Terrenos	1.183.700,74	1.183.700,74
239	Anticipos		
211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 218, 219, 230, 231, 232, 233, 237, (281), (2911), (2912), (2913),	Resto del inmovilizado material	3.498.000,00	3.550.000,00
	III. Inversiones Inmobiliarias		
220, (2920)	Terrenos		
221, (282), (2921)	Construcciones		
2403, 2404, 2413, 2414, , 2423, 2424, (2493), (2494), (293), (2943),)2944), (2953), (2954)	**IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**		
2405, 2415, 2425, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, 26, (2495), (259), (2945), (2955), (297), (298)	**V. Inversiones financieras a largo plazo**	**69.950,03**	**69.950,03**
474	**VI. Activos por impuestos diferidos**		
	VII. Deudores comerciales no corrientes		
	B) ACTIVOS CORRIENTES	**407.679,39**	**480.380,39**
	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
	Inmovilizado		
580, (5990)	Terrenos		
	Resto de Inmovilizado		
581, 582, (5991), (5992)	Inversiones financieras		
583, 584, (5993), (5994)	Existencias y otros activos		
	II. Existencias	**110.000,00**	**100.000,00**
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	Existencias	110.000,00	100.000,00
407	Anticipos		
	III, Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**75.000,00**	**67.000,00**
430,431,432,433,434,435,436,(437),(490),(4933), (4934), (4935)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	60.000,00	55.000,00
5580	Accionistas (socios) por desembolso exigidos		
44,460,470,471,472,544, 5531, 5533	Otros deudores	15.000,00	12.000,00
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, 5523, 5524, (5393), (5394), 5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, 540, 541, 542, 542, 543, 545, 546, 547, 548, 551, 5525, 5590, 5593, 480,567	**IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**		
	V. Inversiones financieras a corto plazo	**92.000,00**	**92.000,00**
	VI. Periodificación a corto plazo		
57	**VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes**	**130.679,39**	**221.380,39**
	TOTAL ACTIVO (A+B)	**5.159.330,16**	**5.284.031,16**

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	5/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto
en la Provincia de Cádiz

EPEL TUGASA, Turismo Gaditano S.A.

F,1,2,1 Balance (modelo ordinario)

	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
	A) PATRIMONIO NETO	**4.648.450,16**	**4.748.451,16**
	A-1) Fondos propios	**3.108.177,76**	**3.108.178,76**
100, 101, 102, (1030), (1040)	**I. Capital**	3.108.177,76	3.108.178,76
110	**II. Prima de emisión**		
112,113,114,115,119	**III. Reservas**	**1.412.272,40**	**1.412.272,40**
(108), (109)	**IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)**		
120,(121)	**V. Resultado de ejercicios anteriores**		
118	**VI. Otras aportaciones de socios**	**128.000,00**	**228.000,00**
129	**VII. Resultados del ejercicio**		
(557)	**VIII. (Dividendos a cuenta)**		
111	**IX. Otros instrumentos de patrimonio neto**		
130, 131, 132	**A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**		
	B) PASIVO NO CORRIENTE	**5.880,00**	**5.880,00**
	I. Provisiones a largo plazo	**5.880,00**	**5.880,00**
140	Provisión por retribuciones al personal		
143	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitaión del inmovilizado		
141, 142, 145, 146, 147	Otras provisiones	5.880,00	5.880,00
	II. Deudas a largo plazo		
1605, 170	Obligaciones y otros valores negociables		
1625,174	Deudas con entidades de crédito		
1615,1635,171,172,173,175,176,177,180,185	Acreedores por arrendamiento financiero		
	Otras deudas a largo plazo		
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	**III. Deudas con emp. del grupo y asociadas a largo plazo**		
181	**IV. Pasivos por impuestos diferidos**		
479	**V. Periodificaciones a largo plazo**		
181	**VI. Acreedores comerciales no corrientes**		
181	**VII. Deuda con características especiales a largo plazo**		
	C) PASIVO CORRIENTE	**505.000,00**	**529.700,00**
585, 586, 587, 588, 589	**I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**		
	II. Provisiones a corto plazo		**0,00**
5290	Provisión por retribuciones al personal		
5293	Provisión por des,amtelamientos, retiro o rehabilitación del inmovilizado		
499, 5291, 5292, 5294, 5296, 5297	Otras provisiones		
	III. Deudas a corto plazo	**90.000,00**	**89.700,00**
500,501,505,506	Obligaciones y otros valores negociables		
5105,520,527	Deudas con entidades de créditos		

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	6/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto
en la Provincia de Cádiz

EPEL TUGASA, Turismo Gaditano S.A.

F,1,2,1 Balance (modelo ordinario)

5125,524 194,509,5115,5135,5145,521,522,523,525,526,528,551,5525,5530,5532,555,5565,5566,5595,5598,560,561,5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5523, 5524,5563,5564	Acreedores por arrendamientos financieros		
	Otras Deudas a Corto Plazo	90.000,00	89.700,00
	IV. Deudas con emp. del grupo y asociadas a corto plazo		
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**415.000,00**	**440.000,00**
400,401,403,404,405,(406)	Proveedores	60.000,00	65.000,00
41,438,465,475,476,477	Otros acreedores	355.000,00	375.000,00
485, 568	**VI. Periodificación a corto plazo**		
	VI. Deuda con características especiales a corto plazo		
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**5.159.330,16**	**5.284.031,16**

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	7/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto
en la Provincia de Cádiz

EPEL TUGASA, Turismo Gaditano S.A.

F,1,2,3 Estado de Flujo de Efectivo

	2021	2020 (estimado)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**0,00**	**0,00**
2. Ajustes del resultado	**-2.332.395,19**	**127.145,90**
a) Amortización del inmovilizado (+)	-132395,19	127.145,90
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-2200000	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)		
h) Gastos financieros (+)		
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. Cambios en el capital corriente	**41.694,19**	**-122.273,40**
a) Existencias (+/-)	10.000,00	-10.000,00
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	8.000,00	-6.000,00
c) Otros activos corrientes (+/-)	-1.005,81	37.121,50
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	25.000,00	-221.894,90
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-300,00	78.500,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
a) Pago de intereses (-)		
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	**-2.290.701,00**	**4.872,50**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	**0,00**	**-1.384.994,00**
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		-1.384.994,00
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Unidad de negocio		
h) Otros activos		
7**. Cobros por desinversiones (+)**		**0,00**
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	8/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto
en la Provincia de Cádiz

EPEL TUGASA, Turismo Gaditano S.A.

F,1,2,3 Estado de Flujo de Efectivo

	2021	2020 (estimado)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Unidad de negocio		
h) Otros activos		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	**0,00**	**-1.384.994,00**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	**2.200.000,00**	**1.228.000,00**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d)Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	2.200.000,00	1.228.000,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**0,00**	**0,00**
a) Emisión		
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		
2. Deudas con entidades de crédito (+)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		
4. Deudas con características especiales (+)		
5. Otras deudas (+)		
b) Devolución y amortización de		
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		
2. Deudas con entidades de crédito (-)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		
4. Deudas con características especiales (-)		
5. Otras deudas (-)		
11. Pagos por dividendosy remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**0,00**	**0,00**
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	**2.200.000,00**	**1.228.000,00**
D). Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	**-90.701,00**	**-152.121,50**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	221.380,39	373.501,89
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	130.679,39	221.380,39

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	9/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto
en la Provincia de Cádiz

EPEL TUGASA, Turismo Gaditano S.A. Prev 2021

F1.2.12 - DOTACION DE PLANTILLA Y RETRIBUCCIONES

(importe en euros)

Gastos distribuidos por grupos de personal

Grupo de personal	Numero de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Organos de Gobierno						0
Máximos responsables						
Resto de personal directivo						0
Laboral contrato indefinido	126	2.497.092,27				2.497.092,27
Laboral duración determinada	37	197.278,85				197.278,85
Otro personal						0,00
Total		2.694.371,12	0,00	0,00	0,00	2.694.371,12

Gastos Comunes sin distribuir por grupos

Concepto	Importe
Accion social	
Seguridad Social	861.102,17
Total gastos comunes	0

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	10/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto
en la Provincia de Cádiz

EPEL TUGASA, Turismo Gaditano S.A. Prev 2021

F,1,2,13 DEUDA VIVA Y PREVISION DE VENCIMIENTOS DE DEUDA (importe en euros)

	Deuda viva	Vencimiento previsto		
	a 31/12/2020	Enero	Febrero	Marzo
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)				
Deuda a largo plazo				
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deuda con Administraciones publicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento financiero				
Asociaciones público-privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de credito				
Total deuda viva				

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	11/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto
en la Provincia de Cádiz

EPEL TUGASA, Turismo Gaditano S.A. Prev 2021

F,1,2,14 PERFIL VTO DEDUA PROXIMOS DIEZ AÑOS (importe en euros)

	2020	2021	2022	2023
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deuda con Administraciones publicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento financiero				
Asociaciones público-privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de credito				
Total vencimiento de la deuda viva PDE				

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	12/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto
en la Provincia de Cádiz

EPEL TUGASA, Turismo Gaditano S. Prev 2021

F,1,2,15 INVERSIONES REALES (importe en euros)

Proyecto de Inversión	Ejecucion Prevista	Progarmación Plurianual	Prevision de importes comprometidos

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	13/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto
en la Provincia de Cádiz

EPEL TUGASA, 1Prev 2020

ANEXO DE ENDEUDAMIENTO

ENTIDAD	IMPORTE CONCED.	CAPITAL VIVO 31/12/2019	ANUAL	TIPO DE INTERES	FECHA DE CONTRATAC.	FECHA DE VTO.	NUMERO DE AÑOS
L/P							
	0	-------					
C/P							
	0	--------					

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	14/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto
en la Provincia de Cádiz

Informe retribuciones salariales

Las retribuciones del personal de EPEL TUGASA, Turismo Gaditano se atiene a lo establecido en el Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público sin perjuicio de su adaptación a las posibles modificaciones que se produzcan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021

Cádiz a 23 de noviembre de 2020

CENTRAL DE RESERVAS
IFECA Parque González Hontoria s/n
11405 Jerez de la Frontera (Cádiz)
T +34 .956 305 611 – F +34 956 305 559
info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	15/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES

ACTUACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

ORGÁNICA		DENOMINACIÓN
ÁREA		
UDAD. GESTIÓN		
ACTUACIÓN		
DESCRIPCIÓN		

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL
EPE TUGASA-C01	499.575,34	CENTRAL ADMON	0,00
EPE TUGASA-C02	74.002,92	VEJER	0,00
EPE TUGASA-C04	150.901,60	ALGAR	0,00
EPE TUGASA-C05	214.381,65	EL BOSQUE	0,00
EPE TUGASA-C08	190.255,14	SETENIL	0,00
EPE TUGASA-C11	286.754,47	ZAHARA DE LA SIERRA	0,00
EPE TUGASA-C12	234.711,41	CASTELLAR	0,00
EPE TUGASA-C13	201.615,19	OLVERA	0,00
EPE TUGASA-C14	168.466,10	VILLALUENGA DEL ROSARIO	0,00
EPE TUGASA-C15	179.336,18	MEDINA SIDONIA	0,00
EPE TUGASA-C00	**2.200.000,00**	**EPE TUGASA**	**0,00**
		TOTAL	

1.- Actuaciones/Código por determinar

2.- Clasificación orgánica. Área (1 dígito). Unidad de Gestión (2 dígitos) a nivel de Dirección de Área, Subdirección, Servicio o cualquier unidad administrativa que se considere oportuna.

3.- Clasificación por programa. La estructura será abierta a partir del nivel de Programas y Subprogramas, por lo que podrán crearse los Programas y Subprogramas cuando no figuren en la estructura que se establece en la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008 de 3 diciembre.

4.- Clasificación económica. Capítulo, artículo, concepto y partida, en su caso. La estructura por conceptos y subconceptos es abierta, por lo que podrán crearse los que se consideren necesarios cuando no figuren en la estructura que establece la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre con las modificaciones introducidas por la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo. Los Subconceptos podrán desarrollarse en partidas, cuya estructura es igualmente abierta.

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	16/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto en la Provincia de Cádiz

Previsión Ingresos y Gastos 2021

PREVISONES INGRESOS Y GASTOS	EPE TUGASA	-4.400.000,00	CENTRAL	VEJER
PREVISIONES DE INGRESOS		764.999,22	-442.798,52	479.191,15
IMPORTE DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		2.964.999,22		553.194,07
VENTA HOTEL	1.408.628,93			250.352,89
VENTAS RESTAURANTE	973.504,63			76.882,60
VENTAS CAFETERIA	582.865,66			225.958,58
APORTACION DIPUTACION EPE A EPE TUGASA		-2.200.000,00	-442.798,52	-74.002,92
PREVISIONES DE GASTOS		-5.164.999,22	-442.798,52	-627.197,00
COMPRAS Y GASTOS	-5.164.999,22		-442.798,52	-627.197,00
COMPRAS		**-759.505,87**	**-4.087,22**	**-96.603,80**
COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS	-9.860,40			-1.752,47
Amenitties Hoteles	-9.860,40			-1.752,47
COMPRAS DE MERCADERIAS	-571.443,64		-750,00	-69.987,26
Compra comestibles y bebidas	-571.443,64		-750,00	-69.987,26
COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMI	-68.393,53		-3.337,22	-7.292,37
Combustibles Almacenables	-37.700,00			-3.800,00
Limpieza y desinfección	-30.693,53		-3.337,22	-3.492,37
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	-109.808,30			-17.571,70
LAVANDERIA	-109.808,30			-17.571,70
SERVICIOS EXTERIORES		**-564.761,27**	**-61.359,96**	**-50.707,94**
ARRENDAMIENTOS Y CáNONES	-32.136,00		-7.800,00	-180,00
Arrendamientos Lolacles	-30.360,00		-7.800,00	
Canones Tv SGAE	-1.776,00			-180,00
REPARACIONES Y CONSERVACIóN	-149.000,54		-11.760,00	-17.763,56
Reparaciones	-44.671,43			-6.000,00
Contratos de asintencia Tecnica	-32.289,23		-11.760,00	-3.713,60
Repuestos de Reserva	-15.299,88			-300,00
Manteniniento	-56.740,00			-2.199,96
PRIMAS DE SEGUROS	-15.900,00			-700,00
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-11.880,00			-1.320,00
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELAC	-28.798,20			-3.199,80
ANUNCIOS Y ENCARTES	-5.400,00			-600,00
PROMOCION Y DIVULGACION	-5.400,00			-600,00
AISTENTENCIA A FERIAS CONGRESO	-5.999,40			-666,60
OBSEQUIOS-PREMIOS-SORTEOS	-5.999,40			-666,60
PROMOCION PREMIOS DIPUTACION	-5.999,40			-666,60
SUMINISTROS	-284.686,53		-11.199,96	-26.824,58
SUMINISTROS EN GENERAL	-200.286,57			-19.024,58
MATERIAL OFICINA	-12.399,96		-2.199,96	-1.200,00
COMUNICACIONES	-72.000,00		-9.000,00	-6.600,00
SERVICIOS DE PROFESIONALES IND	-22.800,00		-22.800,00	
OTROS SERVICIOS	-19.560,00		-7.800,00	-720,00
OTROS GASTOS DE GESTIÓN		**-87.001,74**		**-15.297,17**
TRIBUTOS		**-28.334,91**	**-453,60**	**-2.217,60**
GASTOS DE PERSONAL		**-3.584.642,53**	**-374.789,04**	**-448.535,31**
SUELDOS Y SALARIOS	-2.694.371,09		-284.288,10	-333.842,78
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-861.102,19		-89.716,50	-110.762,53
OTROS GASTOS SOCIALES	-29.169,24		-784,44	-3.930,00
AMORTIZACION INMOVILIZADO		**-132.395,19**	**-2.108,70**	**-12.109,93**
GASTOS FINANCIEROS		**-8.357,71**		**-1.725,24**

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	17/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto en la Provincia de Cádiz

Previsión Ingresos y Gastos 2021

PREVISONES INGRESOS Y GASTOS	ALGAR	EL BOSQUE	SETENIL
PREVISIONES DE INGRESOS	174.529,30	184.285,89	240.917,36
IMPORTE DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	325.430,90	398.667,53	431.172,50
VENTA HOTEL	112.492,50	187.800,76	182.856,10
VENTAS RESTAURANTE	185.714,61	180.393,41	146.327,00
VENTAS CAFETERIA	27.223,79	30.473,36	101.989,40
APORTACION DIPUTACION EPE A EPE TUGASA	-150.901,60	-214.381,64	-190.255,14
PREVISIONES DE GASTOS	-476.332,50	-613.049,17	-621.427,64
COMPRAS Y GASTOS	-476.332,50	-613.049,18	-621.427,64
COMPRAS	**-98.397,53**	**-107.852,24**	**-126.574,87**
COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS	-787,45	-1.314,61	-1.279,99
Amenitties Hoteles	-787,45	-1.314,61	-1.279,99
COMPRAS DE MERCADERIAS	-85.175,36	-84.346,71	-94.360,23
Compra comestibles y bebidas	-85.175,36	-84.346,71	-94.360,23
COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMI	-4.533,21	-9.044,87	-18.087,72
Combustibles Almacenables	-3.300,00	-6.000,00	-8.500,00
Limpieza y desinfección	-1.233,21	-3.044,87	-9.587,72
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	-7.901,52	-13.146,05	-12.846,93
LAVANDERIA	-7.901,52	-13.146,05	-12.846,93
SERVICIOS EXTERIORES	**-60.884,15**	**-57.419,08**	**-56.161,82**
ARRENDAMIENTOS Y CáNONES	-180,00	-180,00	-180,00
Arrendamientos Lolacles			
Canones Tv SGAE	-180,00	-180,00	-180,00
REPARACIONES Y CONSERVACIóN	-13.859,60	-14.749,96	-15.439,96
Reparaciones	-3.000,00	-6.000,00	-6.000,00
Contratos de asintencia Tecnica	-3.009,64	-300,00	-300,00
Repuestos de Reserva	-2.199,96	-2.199,96	-2.199,96
Manteniniento	-5.650,00	-6.250,00	-6.940,00
PRIMAS DE SEGUROS	-1.900,00	-1.900,00	-1.900,00
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-1.320,00	-1.320,00	-1.320,00
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELAC	-3.199,80	-3.199,80	-3.199,80
ANUNCIOS Y ENCARTES	-600,00	-600,00	-600,00
PROMOCION Y DIVULGACION	-600,00	-600,00	-600,00
AISTENTENCIA A FERIAS CONGRESO	-666,60	-666,60	-666,60
OBSEQUIOS-PREMIOS-SORTEOS	-666,60	-666,60	-666,60
PROMOCION PREMIOS DIPUTACION	-666,60	-666,60	-666,60
SUMINISTROS	-39.704,75	-35.349,32	-33.402,06
SUMINISTROS EN GENERAL	-32.204,75	-27.549,32	-25.602,06
MATERIAL OFICINA	-900,00	-1.200,00	-1.200,00
COMUNICACIONES	-6.600,00	-6.600,00	-6.600,00
SERVICIOS DE PROFESIONALES IND			
OTROS SERVICIOS	-720,00	-720,00	-720,00
OTROS GASTOS DE GESTIÓN	**-7.025,55**	**-11.544,05**	**-11.247,37**
TRIBUTOS	**-1.369,10**	**-9.273,60**	**-2.217,60**
GASTOS DE PERSONAL	**-302.888,85**	**-402.817,92**	**-419.498,53**
SUELDOS Y SALARIOS	-227.897,16	-304.248,03	-315.883,55
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-72.621,69	-95.167,89	-100.212,98
OTROS GASTOS SOCIALES	-2.370,00	-3.402,00	-3.402,00
AMORTIZACION INMOVILIZADO	**-4.872,38**	**-23.045,96**	**-4.541,73**
GASTOS FINANCIEROS	**-894,93**	**-1.096,34**	**-1.185,72**

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	18/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto en la Provincia de Cádiz

Previsión Ingresos y Gastos 2021

PREVISONES INGRESOS Y GASTOS	ZAHARA	CASTELLAR	OLVERA
PREVISIONES DE INGRESOS	-122.325,57	129.507,03	192.717,65
IMPORTE DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	164.428,90	364.218,44	394.333,33
VENTA HOTEL	97.709,16	180.041,45	219.625,30
VENTAS RESTAURANTE	47.986,59	143.770,70	97.231,93
VENTAS CAFETERIA	18.733,15	40.406,29	77.476,11
APORTACION DIPUTACION EPE A EPE TUGASA	-286.754,47	-234.711,40	-201.615,69
PREVISIONES DE GASTOS	-451.183,37	-598.929,84	-595.949,02
COMPRAS Y GASTOS	-451.183,37	-598.929,84	-609.813,16
COMPRAS	**-59.095,93**	**-80.239,24**	**-99.479,93**
COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS	-683,96	-1.260,29	-1.537,38
Amenitties Hoteles	-683,96	-1.260,29	-1.537,38
COMPRAS DE MERCADERIAS	-28.022,29	-69.987,26	-73.377,38
Compra comestibles y bebidas	-28.022,29	-69.987,26	-73.377,38
COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMI	-2.786,34	-6.116,25	-9.144,41
Combustibles Almacenables	-1.000,00	-3.000,00	-6.000,00
Limpieza y desinfección	-1.786,34	-3.116,25	-3.144,41
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	-27.603,33	-2.875,44	-15.420,77
LAVANDERIA	-27.603,33	-2.875,44	-15.420,77
SERVICIOS EXTERIORES	**-44.667,60**	**-89.791,33**	**-55.093,16**
ARRENDAMIENTOS Y CáNONES	-180,00	-13.380,00	-336,00
Arrendamientos Lolacles		-13.200,00	
Canones Tv SGAE	-180,00	-180,00	-336,00
REPARACIONES Y CONSERVACIóN	-14.083,24	-19.472,27	-17.856,60
Reparaciones	-3.600,00	-6.000,00	-6.000,00
Contratos de asintencia Tecnica	-3.383,20	-3.972,23	-3.606,56
Repuestos de Reserva	-1.250,04	-1.250,04	-2.000,04
Manteniniento	-5.850,00	-8.250,00	-6.250,00
PRIMAS DE SEGUROS	-1.900,00	-1.900,00	-1.900,00
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-1.320,00	-1.320,00	-1.320,00
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELAC	-3.199,80	-3.199,80	-3.199,80
ANUNCIOS Y ENCARTES	-600,00	-600,00	-600,00
PROMOCION Y DIVULGACION	-600,00	-600,00	-600,00
AISTENTENCIA A FERIAS CONGRESO	-666,60	-666,60	-666,60
OBSEQUIOS-PREMIOS-SORTEOS	-666,60	-666,60	-666,60
PROMOCION PREMIOS DIPUTACION	-666,60	-666,60	-666,60
SUMINISTROS	-23.624,56	-49.079,26	-29.760,76
SUMINISTROS EN GENERAL	-16.124,56	-39.479,26	-21.960,76
MATERIAL OFICINA	-900,00	-1.200,00	-1.200,00
COMUNICACIONES	-6.600,00	-8.400,00	-6.600,00
SERVICIOS DE PROFESIONALES IND			
OTROS SERVICIOS	-360,00	-1.440,00	-720,00
OTROS GASTOS DE GESTIÓN	**-6.138,55**	**-11.078,49**	**-13.453,52**
TRIBUTOS			**-9.628,20**
GASTOS DE PERSONAL	**-324.525,79**	**-386.012,46**	**-399.714,19**
SUELDOS Y SALARIOS	-245.029,33	-290.245,21	-300.303,58
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-76.622,46	-92.107,24	-95.750,61
OTROS GASTOS SOCIALES	-2.874,00	-3.660,00	-3.660,00
AMORTIZACION INMOVILIZADO	**-16.303,32**	**-30.806,73**	**-17.495,60**
GASTOS FINANCIEROS	**-452,18**	**-1.001,60**	**-1.084,42**

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	19/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto en la Provincia de Cádiz

Previsión Ingresos y Gastos 2021

PREVISONES INGRESOS Y GASTOS	VILLALUENGA	MEDINA	ECONOMATO
PREVISIONES DE INGRESOS	-18.485,12	4.236,87	-56.776,82
IMPORTE DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	149.980,98	183.572,57	
VENTA HOTEL	50.186,78	127.564,01	
VENTAS RESTAURANTE	58.040,33	37.157,45	
VENTAS CAFETERIA	41.753,87	18.851,10	
APORTACION DIPUTACION EPE A EPE TUGASA	-168.466,10	-179.335,70	-56.776,82
PREVISIONES DE GASTOS	-318.447,08	-362.908,27	-56.776,82
COMPRAS Y GASTOS	-291.573,20	-375.917,99	-56.776,82
COMPRAS	**-48.979,79**	**-38.195,32**	
COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS	-351,31	-892,95	
Amenitties Hoteles	-351,31	-892,95	
COMPRAS DE MERCADERIAS	-41.913,57	-23.523,59	
Compra comestibles y bebidas	-41.913,57	-23.523,59	
COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMI	-3.201,84	-4.849,30	
Combustibles Almacenables	-2.100,00	-4.000,00	
Limpieza y desinfección	-1.101,84	-849,30	
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	-3.513,07	-8.929,48	
LAVANDERIA	-3.513,07	-8.929,48	
SERVICIOS EXTERIORES	**-31.503,58**	**-37.058,06**	**-20.114,60**
ARRENDAMIENTOS Y CáNONES	-180,00	-180,00	-9.360,00
Arrendamientos Lolacles			-9.360,00
Canones Tv SGAE	-180,00	-180,00	
REPARACIONES Y CONSERVACIóN	-9.221,40	-12.993,96	-1.800,00
Reparaciones	-3.871,44	-4.200,00	
Contratos de asintencia Tecnica	-300,00	-1.944,00	
Repuestos de Reserva	-999,96	-999,96	
Manteniniento	-4.050,00	-5.850,00	-1.800,00
PRIMAS DE SEGUROS	-1.900,00	-1.900,00	
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-1.320,00	-1.320,00	
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELAC	-3.199,80	-3.199,80	
ANUNCIOS Y ENCARTES	-600,00	-600,00	
PROMOCION Y DIVULGACION	-600,00	-600,00	
AISTENTENCIA A FERIAS CONGRESO	-666,60	-666,60	
OBSEQUIOS-PREMIOS-SORTEOS	-666,60	-666,60	
PROMOCION PREMIOS DIPUTACION	-666,60	-666,60	
SUMINISTROS	-15.322,38	-17.104,30	-3.314,60
SUMINISTROS EN GENERAL	-7.822,38	-9.604,30	-914,60
MATERIAL OFICINA	-900,00	-900,00	-600,00
COMUNICACIONES	-6.600,00	-6.600,00	-1.800,00
SERVICIOS DE PROFESIONALES IND			
OTROS SERVICIOS	-360,00	-360,00	-5.640,00
OTROS GASTOS DE GESTIÓN	**-3.287,21**	**-7.929,84**	
TRIBUTOS	**-1.209,60**	**-1.209,60**	**-756,00**
GASTOS DE PERSONAL	**-229.967,75**	**-269.182,38**	**-26.710,33**
SUELDOS Y SALARIOS	-173.317,68	-199.074,03	-20.241,65
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-54.820,07	-66.964,35	-6.355,88
OTROS GASTOS SOCIALES	-1.830,00	-3.144,00	-112,80
AMORTIZACION INMOVILIZADO	**-3.086,71**	**-8.828,24**	**-9.195,89**
GASTOS FINANCIEROS	**-412,45**	**-504,82**	

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	20/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE INV.FCERAS. A EFECTUAR	APLICACIÓN DE FONDOS 2021
GASTOS DE ESTAB. O FORMALIZACION DEUDAS	
Gastos de constitución, primer establec.,ampliac. Capital	
INMOVILIZADO	**50.000,00**
CANCELACION PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	
REDUCCIONES DE CAPITAL	
DIVIDENDOS Y REPARTOS DE BENEFICIOS	
CANCELACION O TRASPASO A CORTO DE DEUDAS A LARGO	
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	
	50.000,00

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE INV.FCERAS. A EFECTUAR	ORIGEN DE FONDOS 2021
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	
APORTACIONES DE CAPITAL	
SUBVENCIONES DE CAPITAL (PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES)	**50.000,00**
FINANCIACION AJENA A LARGO PLAZO	
ENAJENACION DE INMOVILIZADO	
ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	
CANC.O TRASPASO A C.P. DE INMOV.FCERAS.	
	50.000,00

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	21/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO TUGASA HOTELES

DESGLOSE PARTIDA PERSONAL

	Categoría Profesional	Porcentaje de jornada	TOTAL SUELDOS Y SALARIOS	TOTAL COSTO SEG SOC
VEJER	2º J. COMEDOR B	100	21.988,49 €	6.904,34 €
VEJER	RECEPCION B	100	21.564,95 €	6.771,52 €
VEJER	J. RECEPCION B	100	23.936,79 €	7.516,28 €
VEJER	CAMARERO/A B	100	21.118,05 €	6.631,07 €
VEJER	CAMARERO/A B	100	19.358,63 €	6.078,58 €
VEJER	CAMARERO/A B	50	9.898,41 €	3.108,00 €
VEJER	COCINERO/A B	100	22.484,31 €	7.060,17 €
VEJER	CAMARERA PISOS B	100	19.358,63 €	6.485,17 €
VEJER	DELEGADO/A B	100	26.710,49 €	8.387,09 €
VEJER	1ER CONSERJE B	100	27.817,40 €	9.318,80 €
VEJER	CAMARERO/A B	100	21.028,33 €	6.487,83 €
VEJER	1ER J. COMEDOR B	100	24.791,37 €	7.784,35 €
VEJER	Cocinero/a B	100	19.159,70 €	6.016,22 €
VEJER	Camarero/a B	100	17.904,10 €	5.621,87 €
	TOTAL PERSONAL FIJO	14	297.119,66 €	94.171,30 €
VEJER	PERSONAL EVENTUAL		36.723,12 €	16.591,23 €
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	5	36.723,12 €	16.591,23 €
TOTAL VEJER			333.842,78 €	110.762,53 €
ALGAR	J. COCINA C	100	28.811,35 €	9.046,86 €
ALGAR	J.RECEPCION C	100	20.798,15 €	6.530,57 €
ALGAR	DELEGADO/A C	100	24.105,82 €	7.569,32 €
ALGAR	GOBERNANTA C	100	21.455,38 €	7.187,55 €
ALGAR	CAMARERO/A C	100	19.990,07 €	6.276,91 €
ALGAR	J. COMEDOR C	100	21.419,05 €	6.725,51 €
ALGAR	Camarero/a C	100	18.620,89 €	6.070,35 €
ALGAR	COCINERO/A C	100	20.669,20 €	6.490,25 €
ALGAR	CAMARERA PISOS C	100	20.375,22 €	6.825,76 €
	TOTAL PERSONAL FIJO	9	196.245,13 €	62.723,07 €
ALGAR	PERSONAL EVENTUAL		31.652,03 €	9.898,62 €
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	5	31.652,03 €	9.898,62 €
TOTAL ALGAR			227.897,16 €	72.621,69 €
BOSQUE	CAMARERO/A C	100	21.347,86 €	6.703,23 €
BOSQUE	RECEPCION C	100	20.911,73 €	6.566,41 €
BOSQUE	Vigilante n/C	100	20.395,80 €	6.832,54 €
BOSQUE	CAMARERO/A C	100	21.486,37 €	6.746,82 €
BOSQUE	J. COCINA C	100	27.334,29 €	8.583,00 €
BOSQUE	Cocinero/a C	100	19.291,43 €	6.057,51 €
BOSQUE	J. COMEDOR C	100	21.962,22 €	6.896,11 €
BOSQUE	Camarero/a C	100	17.598,49 €	5.737,13 €
BOSQUE	DELEGADO/A C	100	28.726,23 €	9.020,10 €
BOSQUE	Camarero/a PisoC	100	18.984,38 €	6.382,85 €
BOSQUE	J.RECEPCION C	100	22.605,88 €	7.098,32 €
BOSQUE	CAMARERO/A C	100	20.851,67 €	6.547,40 €
BOSQUE	CAMARERA PISOS C	100	18.620,89 €	6.238,04 €
	TOTAL PERSONAL FIJO	13	280.117,25 €	89.409,47 €
BOSQUE	PERSONAL EVENTUAL		24.130,78 €	5.758,42 €
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	4	24.130,78 €	5.758,42 €
TOTAL BOSQUE			304.248,03 €	95.167,89 €
SETENIL	CAMARERO/A C	100	20.354,40 €	6.391,33 €
SETENIL	Camarero/a C	100	18.620,89 €	5.846,95 €
SETENIL	COCINERO/A C	100	19.634,33 €	6.165,15 €

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	22/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO TUGASA HOTELES

DESGLOSE PARTIDA PERSONAL

	Categoría Profesional	Porcentaje de jornada	TOTAL SUELDOS Y SALARIOS	TOTAL COSTO SEG SOC
SETENIL	Cocinero/a C	100	18.948,41 €	5.949,75 €
SETENIL	CAMARERO/A C	100	20.354,40 €	6.391,33 €
SETENIL	CAMARERO/A C	100	20.375,22 €	6.397,87 €
SETENIL	CAMARERO/A C	100	20.065,74 €	6.300,76 €
SETENIL	GOBERNANTA C	100	23.144,44 €	7.267,22 €
SETENIL	J.RECEPCION C	100	25.439,88 €	7.988,13 €
SETENIL	VIGILANTE N/C	100	20.354,40 €	6.818,62 €
SETENIL	RECEPCION C	100	22.558,78 €	7.083,54 €
SETENIL	DIRECTOR C	100	39.864,14 €	12.517,37 €
SETENIL	CAMARERA PISOS C	100	19.738,95 €	6.612,66 €
SETENIL	Camarero/a C	100	18.620,89 €	6.070,35 €
	TOTAL PERSONAL FIJO	14	308.074,86 €	97.801,04 €
SETENIL	PERSONAL EVENTUAL		7.808,69 €	2.411,94 €
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	3	7.808,69 €	2.411,94 €
TOTAL SETENIL			315.883,55 €	100.212,98 €
ECONOMATO	Conductor A	100	20.241,65 €	6.355,88 €
	TOTAL PERSONAL FIJO	14	20.241,65 €	6.355,88 €
TOTAL ECONOMATO	Total Personal Fijo	1	20.241,65 €	6.355,88 €
CENTRAL	J.CONTABILIDAD	100	55.382,23 €	15.474,15 €
CENTRAL	CONTABLE A	100	37.788,70 €	11.865,72 €
CENTRAL	JEFA RRHH	100	52.549,08 €	15.474,15 €
CENTRAL	TECNICO TURISMO	100	37.804,45 €	11.870,68 €
CENTRAL	TEC. INFORMATICA	62,5	16.440,48 €	5.162,25 €
CENTRAL	JEFE INFORMATICA	100	44.323,15 €	13.917,42 €
	TOTAL PERSONAL FIJO	6	244.288,10 €	73.764,36 €
CENTRAL	PERSONAL EVENTUAL		40.000,00 €	15.952,17 €
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	1	40.000,00 €	15.952,17 €
TOTAL CENTRAL			284.288,10 €	89.716,53 €
ZAHARA	CAMARERO/A C	100	19.738,95 €	6.198,09 €
ZAHARA	TEC.TURISMO **	100	28.679,98 €	9.005,57 €
ZAHARA	CAMARERO/A C	100	20.081,84 €	6.305,73 €
ZAHARA	1ª J. RECEP C	100	20.891,02 €	6.559,75 €
ZAHARA	CAMARERA PISOS C	100	20.081,84 €	6.727,45 €
ZAHARA	Camarero/a PisoC	100	18.634,82 €	6.466,40 €
ZAHARA	CAMARERA PISOS C	100	19.738,95 €	6.612,66 €
ZAHARA	RECEPCION C	100	20.326,18 €	6.382,37 €
ZAHARA	J. COMEDOR C	100	22.707,22 €	7.130,04 €
ZAHARA	RECEPCION C	100	19.634,33 €	6.165,15 €
ZAHARA	CAMARERO/A C	100	19.738,95 €	6.198,09 €
	TOTAL PERSONAL FIJO	11	230.254,08 €	73.751,28 €
ZAHARA	PERSONAL EVENTUAL		14.775,25 €	2.871,18 €
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	4	14.775,25 €	2.871,18 €
TOTAL ZAHARA			245.029,33 €	76.622,46 €
CASTELLAR	CAMARERO/A B	100	20.027,72 €	6.288,77 €
CASTELLAR	J. RECEPCION B	100	22.282,23 €	6.996,61 €
CASTELLAR	1ER J. COMEDOR B	100	22.266,98 €	6.991,76 €
CASTELLAR	Cocinero/a B	100	19.356,33 €	6.077,85 €
CASTELLAR	CAMARERO/A B	100	20.253,05 €	6.359,48 €
CASTELLAR	CAMARERO/A B	75	15.681,07 €	4.923,84 €
CASTELLAR	CAMARERA PISOS B	100	20.409,97 €	6.837,39 €
CASTELLAR	Recepción B	100	18.107,64 €	5.685,80 €

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	23/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO TUGASA HOTELES

DESGLOSE PARTIDA PERSONAL

	Categoría Profesional	Porcentaje de jornada	TOTAL SUELDOS Y SALARIOS	TOTAL COSTO SEG SOC
CASTELLAR	Vigilante n/B	100	17.986,56 €	6.241,31 €
CASTELLAR	J. COCINA B	100	32.562,77 €	10.224,72 €
CASTELLAR	RECEPCION B	75	15.982,32 €	5.018,52 €
CASTELLAR	COCINERO/A B	100	21.383,45 €	6.714,37 €
CASTELLAR	DELEGADO/A B	100	33.694,26 €	10.579,97 €
	TOTAL PERSONAL FIJO	13	279.994,35 €	88.940,40 €
CASTELLAR	PERSONAL EVENTUAL		10.250,86 €	3.166,84 €
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	3	10.250,86 €	3.166,84 €
TOTAL CASTELLAR			290.245,21 €	92.107,24 €
OLVERA	Camarero/a C	100	19.313,35 €	6.064,41 €
OLVERA	DELEGADO/A C	100	26.208,73 €	8.229,57 €
OLVERA	J. COCINA C	100	20.911,00 €	6.566,05 €
OLVERA	RECEPCION C	100	20.326,18 €	6.382,37 €
OLVERA	Camarero Noche C	100	20.282,11 €	6.611,94 €
OLVERA	J. BARES C	100	21.586,63 €	6.778,18 €
OLVERA	Vigilante n/C	100	19.395,93 €	6.090,32 €
OLVERA	CAMARERA PISOS C	100	19.395,93 €	6.497,64 €
OLVERA	GOBERNANTA C	100	20.891,02 €	6.998,42 €
OLVERA	J.RECEPCION C	100	21.903,61 €	6.877,71 €
OLVERA	CAMARERA PISOS C	100	20.081,84 €	6.727,45 €
OLVERA	CAMARERO/A C	100	20.081,84 €	6.305,73 €
OLVERA	2ª J. COCINA C	100	20.179,92 €	6.336,48 €
OLVERA	J. COMEDOR C	100	21.274,00 €	6.680,10 €
	TOTAL PERSONAL FIJO	14	291.832,10 €	93.146,36 €
OLVERA	PERSONAL EVENTUAL		8.471,48 €	2.604,25 €
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	5	8.471,48 €	2.604,25 €
TOTAL OLVERA			300.303,58 €	95.750,61 €
VILLALUENGA	DELEGADO/A C	100	24.154,25 €	7.584,45 €
VILLALUENGA	J. BARES C	100	19.837,02 €	6.228,96 €
VILLALUENGA	CAMARERO/A C	100	17.598,49 €	5.525,97 €
VILLALUENGA	CAMARERO/A C	100	19.738,95 €	6.198,09 €
VILLALUENGA	Camarero/a PisoC	40	7.058,36 €	2.301,00 €
VILLALUENGA	CAMARERA PISOS C	100	19.738,95 €	6.612,66 €
VILLALUENGA	RECEPCION C	100	19.977,35 €	6.272,91 €
VILLALUENGA	COCINERO/A C	100	19.977,35 €	6.272,91 €
VILLALUENGA	Cocinero/a C	100	18.850,46 €	5.919,00 €
	TOTAL PERSONAL FIJO	9	166.931,18 €	52.915,96 €
VILLALUENGA	PERSONAL EVENTUAL		6.386,50 €	1.904,11 €
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	5	6.386,50 €	1.904,11 €
TOTAL VILLALUENGA			173.317,68 €	54.820,07 €
MEDINA	RECEPCION B	100	20.249,78 €	6.358,40 €
MEDINA	CAMARERA PISOS B	100	20.044,55 €	6.714,98 €
MEDINA	RECEPCION B	100	20.249,78 €	6.358,40 €
MEDINA	DELEGADO/A B	100	24.630,21 €	7.733,86 €
MEDINA	CAMARERO/A B	100	20.069,62 €	6.301,85 €
MEDINA	CAMARERA PISOS B	75	16.411,06 €	5.497,64 €
MEDINA	CAMARERO/A B	100	20.044,55 €	6.293,98 €
MEDINA	COCINERO/A B	100	20.249,78 €	6.358,40 €
MEDINA	CAMARERO/A B	100	20.044,55 €	6.293,98 €
	TOTAL PERSONAL FIJO	9	181.993,90 €	57.911,47 €
MEDINA	PERSONAL EVENTUAL		17.080,14 €	9.052,88 €

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	24/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO TUGASA HOTELES

DESGLOSE PARTIDA PERSONAL

	Categoría Profesional	Porcentaje de jornada	TOTAL SUELDOS Y SALARIOS	TOTAL COSTO SEG SOC
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	2	17.080,14 €	9.052,88 €
TOTAL MEDINA			199.074,04 €	66.964,35 €
TUGASA	TOTAL PERSONAL FIJO	126	2.497.092,27 €	790.890,59 €
TUGASA	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	37	197.278,85 €	70.211,64 €
TOTAL TUGASA			2.694.371,12 €	861.102,23 €

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	25/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto
en la Provincia de Cádiz

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACION

En la elaboración de las previsiones de ingresos y gastos para el ejercicio 2021, a efectos de ajustarlo a la aportación consignada, y a pesar de la circunstancia actual de incertidumbre por la que pasa el sector, es obligatorio desarrollarlo bajo los criterios de recuperación total del mismo, desplazando las ventas estimadas para los primeros meses a la segunda mitad del ejercicio.

Para ello, al igual que en ejercicios anteriores, se desarrolla continuando el estudio del Plan de Marketing y Comercialización, formulado para la creación de la EPEL Tugasa, Turismo Gaditano, reforzando las ideas que se desarrollaron para el ejercicio 2020.

Conscientes de que el diseño del producto hotelero ha evolucionado hacia la Experiencia o Entretenimiento, hoy en día ya no se venden solo habitaciones, sino que se busca dar experiencias a nuestros clientes, aprovechando el entorno turístico que nos movemos, Turismo rural, y la variedad de recursos con los que cuenta la provincia de Cádiz.

Se generó la creación de la marca TUGASA Hoteles,

"Hoteles y experiencias con encanto en la Provincia de Cádiz"

Se acometió la adaptación a las nuevas reglas que impone el mercado digital y el comercio online al objeto de aprovechar las oportunidades que ofrece la evolución tecnológica, desarrollándose una nueva página web, donde el cliente accede a una gran cantidad de información sobre los destinos, sobre todo tipo de ofertas, comparar condiciones, conocer las experiencias de otros turistas, interactuar con la empresa, etc.

La oferta de alojamiento TUGASA Hoteles cuenta con 9 establecimientos, 7 hoteles, 1 hotel-apartamento, y 1 Complejo Turístico Rural, ofertando 140.139 plazas en el año.

Hotel el Convento de San Francisco, en Vejer de la Frontera:

El Hotel Convento San Francisco ***, Monumento Histórico Artístico desde 1978, se encuentra ubicado en el centro histórico de Vejer de la Frontera, pueblo elegido entre "los más bonitos de España", por lo que es uno de los de mayor afluencia de turistas en los últimos años. Se trata de un Edificio del S. XVII, originalmente un convento de monjas clarisas, más tarde de monjes franciscanos, y conserva el ambiente sobrio y austero que crearon sus primeros moradores.

CENTRAL DE RESERVAS
IFECA Parque González Hontoria s/n
11405 Jerez de la Frontera (Cádiz)
T +34 .956 305 611 – F +34 956 305 559
info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	26/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto
en la Provincia de Cádiz

Este hotel de tres estrellas, ofrece posibilidades de alojamiento en temporada estival, siendo elegido por los clientes de forma mayoritaria en esas fechas. Las veinticinco habitaciones del hotel conservan el estilo propio del antiguo convento, celdas monacales donde la madera compensa la austeridad de su arquitectura interior.

El hotel tiene tres salones, con capacidad de hasta doscientas personas, por lo que es uno de los principales de la zona para todo tipo de celebraciones.

Hotel Villa de Algar, en Algar.

El Hotel Villa de Algar **, está ubicado en el municipio de Algar, pequeña población serrana enclavada en la Ruta de los Pueblos Blancos y en la que los desniveles de las calles, las fachadas blanqueadas y los grandes parterres de flores son la constante.

Entre sus instalaciones destaca la piscina donde encontrará un ambiente relajado, su sabrosa barbacoa en las cálidas noches de verano y un restaurante con una exquisita cocina basada en carnes de caza y productos de la zona. Cuenta con un total de veinte amplias habitaciones dobles totalmente equipadas y dispone de salón para reuniones, restaurante para celebraciones y la terraza para veladas al aire libre.

La situación del hotel hace que sea un lugar apto para practicar el turismo cinegético, tanto para caza mayor como menor. También es el punto de partida ideal para conocer y explorar los Parques Naturales de Grazalema y de los Alcornocales, la Ruta de los Pueblos Blancos y el embalse de Guadalcacín. Asimismo, hay instalaciones deportivas municipales en su entorno próximo, por lo que es un posible destino de campamentos de verano escolares, así como para el desarrollo de actividades acuáticas en el cercano embalse del Tajo del Águila.

Hotel Las Truchas, en El Bosque

El Hotel Las Truchas **, se encuentra situado en la Villa de El Bosque, uno de los pueblos rurales más buscados y solicitados de España, en la entrada del Parque Natural Sierra de Grazalema y dentro de la ruta de los Pueblos Blancos. Se ubica en la ribera del río Majaceite, en las estribaciones de la sierra de Albarracín, donde se encuentra el coto truchero más meridional de Europa. En sus alrededores empieza una de las rutas más transitada de senderismo: la ruta del Río Majaceite.

El hotel, cuenta con veintisiete amplias habitaciones, tres de ellas suites, con vistas espectaculares a la Sierra, por lo que es ideal para disfrutar de

CENTRAL DE RESERVAS
IFECA Parque González Hontoria s/n
11405 Jerez de la Frontera (Cádiz)
T +34 .956 305 611 – F +34 956 305 559
info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	27/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto
en la Provincia de Cádiz

una escapada de relax en la naturaleza y de un ambiente familiar.

Dispone de dos salones para reuniones, uno de ellos equipado con un aula audiovisual, restaurante para todo tipo de celebraciones y la terraza para eventos al aire libre y pìscina.

Hotel El Almendral, en Setenil de las Bodegas

El Hotel El Almendral**, se ubica en Setenil de las Bodegas, municipio que forma parte de la Ruta de los Pueblos Blancos, muy cerca del Parque Natural Sierra de Grazalema. Es un pueblo de extrema belleza y originalidad por su entramado urbano y la disposición de sus casas, siendo otro de los pueblos con mayor auge en las visitas turísticas de los últimos años y a escasos kilómetros de Ronda, otro punto fuerte turístico.

En el hotel, que cuenta con veintiocho habitaciones, se respira un ambiente agradable y familiar, lo que permite disfrutar de una estancia tranquila. Su situación permite la práctica de actividades relacionadas con el disfrute de la naturaleza, así como la práctica de deportes en instalaciones anexas.

Cuenta entre sus instalaciones con una piscina olímpica rodeada de naturaleza y un restaurante y terraza para disfrutar de los platos típicos de la zona, así como un salón para reuniones.

Hotel Arco de la Villa, en Zahara de la Sierra.

El Hotel Arco de la Villa **, se sitúa en la parte más alta del pueblo de Zahara de la Sierra, con unas vistas impresionantes del embalse Zahara-Gastor. Zahara de la Sierra se encuentra en el centro del Parque Natural Sierra de Grazalema, en la falda de la sierra del Jaral y forma parte de la ruta de los pueblos blancos.

El hotel, excavado en las rocas y a los pies del Castillo Nazarí, es el punto de partida ideal para realizar actividades de senderismo o llevar a cabo excursiones en bicicleta por los encantadores alrededores. Asimismo, el parque natural es el lugar perfecto para dar paseos relajantes.

El Hotel Arco de la Villa cuenta con diecisiete habitaciones distribuidas en dos plantas, totalmente equipadas y todas ellas con vistas al embalse de Zahara. Ideal para escapadas románticas, rutas de ciclo turismo y de senderismo.

CENTRAL DE RESERVAS
IFECA Parque González Hontoria s/n
11405 Jerez de la Frontera (Cádiz)
T +34 .956 305 611 – F +34 956 305 559
info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	28/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto
en la Provincia de Cádiz

Complejo Turístico Castillo de Castellar, en Castellar de la Frontera.

Este complejo se compone de un Hotel en un Castillo Fortaleza del siglo XIII y nueve casas rurales perfectamente equipadas, todo ubicado en el pueblo de Castellar viejo, conservando intacto los perfiles y valores de una fortaleza medieval en un ambiente de paz y serenidad repletos de historia y en un espacio rural incomparable. Por sus características peculiares es único en la provincial.

El Hotel Castillo de Castellar cuenta con nueve habitaciones (7 dobles, 1 triple y 1 cuádruple) distribuidas en el interior del Alcázar del Castillo. Las habitaciones, distintas entre sí, están dotadas de personalidad propia. Todas disfrutan de vistas inigualables al Parque de los Alcornocales, África, el Mediterráneo, el Estrecho de Gibraltar y la Bahía de Algeciras. Asimismo, en el interior del recinto amurallado cuenta con nueve casas rurales (4 dobles, 2 triples, 1 cuádruple y 2 séxtuples).

El Hotel Castillo de Castellar dispone de un magnífico espacio al aire libre como es la Terraza-Jazz la Barbacana con vistas panorámicas de toda la comarca y Parque Natural Los Alcornocales, ofreciendo un marco incomparable para cualquier tipo de evento. Dentro de la fortaleza Castillo de Castellar contamos con Restaurante El Aljibe ubicado entre sus blancas callejuelas empedradas ofreciendo varias salas-reservados para un máximo de cincuenta personas.

Hotel Sierra y Cal, en Olvera.

Hotel de dos estrellas localizado en Olvera, uno de los pueblos referente de la ruta de los Pueblos Blancos, en una encrucijada de caminos entre las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla, en una zona montañosa entre el Peñón de Zaframagón, Sierra de Líjar y Sierra de las Harinas. En su término se encuentran diferentes almazaras, de referencia provincial y regional.

Es un hotel con potencial en el turismo familiar situado en una zona tranquila del conjunto histórico-artístico y sobre todo, como base para rutas senderistas y cicloturísticas a lo largo de la Vía Verde. Cuenta con treinta y cuatro habitaciones (2 individuales, 28 dobles, 1 suite y 3 triples) y piscina.

Hotel La Posada, en Villaluenga del Rosario.

El Hotel y Apartamentos La Posada, calificado como Hostal de dos estrellas y de marcado ambiente rural y familiar, está ubicado en Villaluenga del

CENTRAL DE RESERVAS
IFECA Parque González Hontoria s/n
11405 Jerez de la Frontera (Cádiz)
T +34 .956 305 611 – F +34 956 305 559
info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	29/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto
en la Provincia de Cádiz

Rosario, municipio que se sitúa en el centro del Parque Natural de la Sierra de Grazalema, en la Sierra del Caíllo y frente de la Sierra de Líbar y a pocos kilómetros de Grazalema. Forma parte de la Ruta de los Pueblos Blancos y es el pueblo más elevado y pequeño de la provincia de Cádiz.

La Posada es punto de partida ideal para practicar la espeleología y el senderismo, ya que en Villaluenga se encuentran tres de las cuatro Simas más importantes de Andalucía. Entre sus instalaciones destaca su Restaurante Los LLanos, con decoración rústica y ofreciendo una carta exquisita de productos típicos, entre los que destaca el Queso Payoyo.

El hotel se distribuye en siete habitaciones con techos abuhardillados y paredes de piedras, (1 individual y 6 dobles) y tres apartamentos rurales (2 cuádruples y 1 séxtuple) totalmente equipados y decorados al estilo rustico, uno de ellos adaptado a discapacitados

Hotel Medina Sidonia, en Medina Sidonia.

Hotel de tres estrellas, en una Antigua Casa Palacio del siglo XVIII con el consiguiente encanto de un edificio de estas características. Asimismo, se encuentra situado en el casco histórico de la población, muy cerca de los principales monumentos y lugares de interés para el visitante.

Cuenta con catorce amplias habitaciones, todas decoradas en un estilo rústico y elegante (1 individual, 12 dobles, 1 Suite). Dispone del Restaurante Cabeza de Toro y cuatro salones para todo tipo de evento

Incidir en aprovechar todos los recursos que nos ofrecen las ubicaciones de los establecimientos, esta será una de las principales líneas de actuación, atendiendo a la creciente importancia del turismo responsable y sostenible y al auge de diferentes segmentos de mercados, acudiremos a un perfil de clientes que busca experiencias

Para combatir la estacionalidad que caracteriza a la demanda de turismo rural, buscando la sostenibilidad de la oferta turística es un aspecto fundamental, desarrollaremos el programa

Se continuará con las líneas de actuación de Política de Precios, basada en el análisis de las estancias medias y totales, el grado de ocupación, así como el perfil de los clientes por edad y por medio de reserva utilizado, determinándose una especifica de cada Hotel, cada Habitación diferenciada, cada servicio prestado, buscando llegar a un precio medio anual, que unido al índice de ocupación del hotel sea viable.

CENTRAL DE RESERVAS
IFECA Parque González Hontoria s/n
11405 Jerez de la Frontera (Cádiz)
T +34 .956 305 611 – F +34 956 305 559
info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	30/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto
en la Provincia de Cádiz

líneas de publicidad y promoción

- Potenciar presencia en redes sociales
- Nueva Web,
- OTAs
- Fidelización
- Economías de cscala
- Estrategias de Promoción OFFLINE

acciones comerciales

- Turismo a colectivos
- Turismo para regalar
- Turismo para Fechas Especiales
- Turismo Medio Ambiental

paquetes con experiencias

- Conocer los Pueblos de la Provincia, rutas
- Promociones coincidentes con el Plan de Actividades
- Promociones que permitan la desestacionalización: áreas "seminaturales" de baño para el verano, actividades indoors para estaciones de lluvia, Piscinas naturales en la Garganta Verde, Deporte de aventuras en Pantanos y Ríos
- Campañas de promoción para los servicios y productos agro-turísticos
- Turismo Gastrónomico

En gestión de **Recursos Humanos**, lograr el equilibrio de las plantillas de los centros de explotación, con criterio de mantener personal fijo y contratación de personal eventual siempre y cuando se ajusten a criterios de producción a través de Bolsa de Empleo de TUGASA, continuar con la Movilidad geográfica y funcional, reasignando efectivos, sin dejar de atender en ninguno de los servicios prestados al cliente final.

Consecuencia de lo anterior, la **financiación** de la empresa, destinada a la viabilidad de la misma, vendrá determinada por sus propia *cifra de negocio estimada en 2.964.999,92 €* y aportación realizada por la Diputación Provincial de Cádiz por importe de 2.200.000,00€, ambas recogidas en la Previsión de Ingresos y Gastos, y aportación de capital de 50.000,00€.

CENTRAL DE RESERVAS
IFECA Parque González Hontoria s/n
11405 Jerez de la Frontera (Cádiz)
T +34 .956 305 611 – F +34 956 305 559
info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación:	mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	25/11/2020 13:40:49
	Marga De La Mata Amaya	Firmado	25/11/2020 11:29:11
Observaciones		Página	31/31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mtGxyc1cb5D/H2Ljp3KHSQ==		

SALIDA	Vicepresidencia Primera Registro Interno	
	2020001045S	27/11/2020
	Registro Interno Vicepresidencia Primera	

ENTRADA	Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación	
	2020001582E	27/11/2020
	Registro Interno Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación	HORA 13:26

TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto
en la Provincia de Cádiz

Dª Cristina Grandal Delgado

INTERVENTORA GENERAL DE LA EXCMA DIPUTACIÓN DE CADIZ

Asunto Previsión de Ingresos y Gastos EPE TUGASA Turismo Gaditano_ Informe evaluación de estabilidad

Comunico los estados financieros, previsión de ingresos y gastos, iniciales de la Entidad dependiente de esta Corporación Local, EPE TUGASA Turismo Gaditano, clasificada como no clasificada, para el ejercicio 2021.

Comunico el Informe de Evaluación de la Estabilidad que contempla la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, que supone que esta Entidad tiene Equilibrio financiero por no tener previsto incurrir en deudas, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, situación de la que debe tener conocimiento el Pleno de esta Corporación.

Cádiz, en fecha 27 de Noviembre de 2020

Fdo, Margarita Inmaculada de la Mata Amaya

Jefa de Contabilidad _ EPE TUGASA Turismo Gaditano

CENTRAL DE RESERVAS
IFECA Parque González Hontoria s/n
11405 Jerez de la Frontera (Cádiz)
T +34 .956 305 611 – F +34 956 305 559
info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación:	wwxfYEwabhCJ18etK360kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marga De La Mata Amaya	Firmado	27/11/2020 11:14:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wwxfYEwabhCJ18etK360kg==		

Diputación de Cádiz | EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN.

EJERCICIO 2021

Glorieta Zona Franca. Edif. Glorieta. 5ª planta. 11011 – Cádiz. T 956214311 F 956220145 E viviendaysuelo@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	1/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

DOCUMENTOS INCORPORADOS:

1. Programa Anual de Actuación. Inversión y Financiación 2021
2. Balance de Comprobación Previsional 2020-2021
3. Cuenta de Resultados Previsional 2020-2021
4. Retribuciones del Personal 2021
5. Dotación de plantilla 2021
6. Vencimiento de deuda 2021
7. Inversiones Reales 2021
8. Capacidad/Necesidad de Financiación 2021
9. Detalle de endeudamiento de la empresa 2021
10. Detalle de gastos e ingresos en partidas presupuestarias

dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	2/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

Diputación de Cádiz | EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CADIZ, S.A
www.vivecadiz.es

PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS -
CUENTA DE RESULTADOS (EXPLOTACION)

(a 31 de diciembre de 2021)

CUENTA DE RESULTADOS	2.021
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	**206.117,56**
a) Ventas	0,00
b) Ventas inmuebles OPP (1)	11.963,88
c) Prestaciones de servicios (2)	194.153,68
2. Variación de existencias de PT y en curso de fabricación	**2.965.732,98**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo (3)	**10.000,00**
4. Aprovisionamientos	**-2.990.732,98**
a) Consumo de mercaderías	0,00
b) Consumo de MP y otras materias consumibles (4)	-2.990.732,98
c) Trabajos realizados por otras empresas	0,00
d) Deterioro de mercaderías, MP y otros aprovisionamientos	0,00
5. Otros ingresos de explotación	**799.426,95**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al rtdo del ejercicio (5)	799.426,95
6. Gastos de personal	**-578.326,66**
a) Sueldos, salarios y asimilados	-446.445,12
b) Cargas sociales	-131.881,54
c) Provisiones	0,00
7. Otros gastos de explotación	**-167.257,58**
a) Servicios exteriores	-127.257,58
b) Tributos	-40.000,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00
8. Amortización del inmovilizado	**-95.000,00**
9. Imputación de subvenciones de inmov. no financiero y otras (6)	**65.757,35**
10. Excesos de provisiones	**0,00**
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**-42.588,25**
a) Deterioros y pérdidas	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras (7)	-42.588,25
11.bis Otros resultados	**0,00**
a) Gastos excepcionales	0,00

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	3/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

b) Ingresos excepcionales	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**173.129,37**
12. Ingresos financieros	**0,00**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	**0,00**
a1) En empresas del grupo y asociadas	0,00
a2) En terceros	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	**0,00**
b1) De empresas del grupo y asociadas	0,00
b2) De terceros	0,00
13. Gastos financieros	**-63.618,61**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00
b) Por deudas con terceros	-63.618,61
c) Por actualización de provisiones	0,00
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**0,00**
a) Cartera de negociación y otros	0,00
b) Imputación al rtdo. del ejerc. por activos fros. disponibles para la venta	0,00
15. Diferencias de cambio	**0,00**
16. Deterioro y rtdo. por enajenaciones de instrumentos fros.	**0,00**
a) Deterioros y pérdidas	0,00
b) Resultado por enajenaciones y otras	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**-63.618,61**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**109.510,76**
17. Impuestos sobre beneficios	**-3.526,25**
A.4) RTDO DEL EJERC. PROCEDENTE DE OPERAC. CONTINUADAS	**105.984,51**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Rtdo. del ejerc. procedente de operac. interrumpidas neto de imptos.	**0,00**
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	**105.984,51**

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	4/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

Comentarios a la Cuenta de Resultados – Cuenta de Explotación

(1) Corresponde al porcentaje estimado de venta de inmuebles (garajes, locales, trasteros y parcelas industriales) relacionados en la Oferta Pública Permanente de la sociedad. Para 2021 se tiene aprobado el ingreso de un 25% de la venta del local D de Vejer de la Fra.

(2) Esta cuantía corresponde a los siguientes ingresos por prestación de servicio previstos:

a. Alquiler de 57 viviendas protegidas en varias promociones de la provincia, por unos 122.475,08 euros
b. Alquiler de los locales 3 y 4 de la 5ª Planta del Edificio Glorieta de Cádiz al CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES DE LA BAHIA DE CADIZ, por importe de 34.774,92 euros
c. Alquiler del local 5 de la 5ª Planta del Edificio Glorieta de Cádiz a EPE TUGASA, por importe de 19.153,68 euros
d. Asistencia jurídica y urbanística al Ayuntamiento de Benalup – Casas Viejas en la regularización de varias promociones de viviendas, por importe de 17.750 euros

(3) Se imputa a ingreso el gasto soportado por la empresa para el mantenimiento del parque de viviendas en alquiler, por pertenecer éste a inversión inmobiliaria.

(4) El gasto en aprovisionamiento recoge la inversión en promociones de viviendas, asesoramiento, así como aquellos gastos destinados a viviendas ya construidas que, o bien se recogen como ingresos (ver punto anterior) o quedan como gasto. Desglosado, el gasto de aprovisionamiento queda:

a. Para la Promoción de Rota 26 VPO: 1.357.997,00 euros
b. Para la Promoción de Vejer 32 VPO: 718.039,37 euros
c. Para la Promoción de Tarifa 55 VPO: 876.596,32 euros.
d. Para nuevos proyectos en estudio: 13.100,29 euros
e. Para el Parque de Viviendas/inmuebles en OPP: 25.000 euros.

(5) Aportación otorgada por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz para el sostenimiento del personal de la empresa, así como para soportar los gastos iniciales de las promociones de Rota 26 VPO, Vejer 32 VPO y Tarifa 55 VPO. Con el siguiente desglose:

a. Gastos de Personal (según tabla adjunta): 578.326,66 euros.
b. Promoción de Rota: 23.000 euros (Seguro Decenal y gastos de Notaría/Registro/impuestos)
c. Promoción de Vejer: 85.000 euros (incluyen gastos jurídicos pendientes, como Notaría/Registro/impuestos; técnicos, como la OCT y Seguro Decenal; y financieros, como el Project Monitoring y la Tasación)
d. Promoción de Tarifa: 100.000 euros (incluye los gastos similares a los de Vejer, pero teniendo en cuenta que el mayor número de viviendas/importe de la construcción hace elevar el gasto)
e. Otras promociones en estudio o asistencia a la Administración Matriz: 13.100,29 euros.

(6) Imputación al resultado de la subvención recibida en concepto de cesión gratuita de suelo por parte de los Ayuntamientos de cuyos municipios se han enajenado los inmuebles. En este ejercicio se prevé la venta de 5 viviendas contabilizadas como inversión inmobiliaria en la empresa (alquiler con opción a compra).

(7) Resultado de la venta y subrogación de las cinco viviendas comentadas en el punto anterior, que se encontraban alquiladas en opción a compra en varios municipios.

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	5/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

PRESUPUESTO DE CAPITAL

A continuación recogemos a modo de resumen el Estado de Dotaciones y de Recursos que componen el Presupuesto de Capital de esta Sociedad Mercantil, cuyo desglose se presentará en el Estado de Inversiones y en el Estado de Fuentes de Financiación que forman parte del "Programa de Actuación, Inversiones y Financiación" de la sociedad para el ejercicio 2021, según arts. 112 y ss. del RD 500/1990.

Es importante recordar que, a pesar de que según la adaptación sectorial del Plan Contable a este tipo de empresa, ésta debe imputar los gastos derivados de su actividad a la cuenta de Existencias para aquellos inmuebles destinados a la venta, la cual se traspasará a Resultado en el ejercicio en que se produzca la venta de las promociones urbanísticas; el hecho de que tanto la promoción de vivienda protegida como la urbanización de suelo industrial suelan tener una duración superior a un ejercicio, nos obliga a incluir los gastos derivados como inversión de la empresa.

ESTADO DE DOTACIONES	EUROS
INMOVILIZADO:	
Promoción de 32 V.P. en Vejer de la Fra.	718.039,37
Promoción 26 V.P. en Rota	1.357.997,00
Promoción de 55 V.P. en Tarifa	876.596,32
Inversión en parque de viviendas.	25.000,00
Estudio nuevos proyectos	13.100,29
AMORTIZACION DE PRÉSTAMOS BANCARIOS	115.222,37
TOTAL...	**3.105.955,35**
ESTADO DE RECURSOS	**EUROS**
FINANCIACION AJENA (PRESTAMOS HIPOTECARIOS)	2.744.632,69
ENAJENACION DE INVERSIONES (VENTAS DE VIVIENDAS-LOCALES)	140.222,37
APORTACIONES EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ...	221.100,29
TOTAL...	**3.105.955,35**

Las cantidades desglosadas anteriormente corresponden a las inversiones y recursos estimados como probables de realizar efectivamente en el ejercicio 2021, a partir de las cantidades globales de inversión, aprobadas por distintos acuerdos del Consejo de Administración de la empresa, y ajustándonos a la realidad financiera y operativa de la empresa.

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	6/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION

ESTADO DE INVERSIONES

Durante 2021, la empresa tiene previsto la continuación de las tres promociones inmobiliarias iniciadas en años anteriores, abordando desde principios de año la obra de Rota y dando comienzo en el segundo trimestre al inicio de las obras en Vejer y Tarifa siguiendo, tanto los criterios que marcan su objeto social, es decir "facilitar a los ciudadanos el acceso a una vivienda digna" y la "promoción y gestión especializada de suelos, espacios productivos y equipamientos públicos"; como los de sostenibilidad y rentabilidad, propios de la actividad mercantil que se desarrolla.

Cada uno de los proyectos analizados ha superado no sólo la viabilidad económica y financiera, sino el coste de oportunidad social de invertir fondos públicos en cada uno de ellos, habida cuenta de las necesidades crecientes en materia de VPO existentes en la mayor parte de las localidades de la provincia. El resto de sus esfuerzos estarán dedicados al mantenimiento de las viviendas puestas en alquiler.

En este 2021, hemos incluido una partida presupuestaria de 13.100,29 euros para estudio técnico, jurídico y económico de nuevas promociones y proyectos, que incluya la redacción de proyectos urbanísticos, así como posibles actuaciones derivadas de nuestro objeto social. Se espera que, una vez las obras estén en curso, tras el verano, podamos ir cerrando nuevos proyectos de cara a 2022.

En resumen, la actividad productiva estimada para el ejercicio 2021 se desglosa:

Promoción	Construcción-Urbanización	Otros Costes	Total
Promoción de 32 V.P. en Vejer de la Fra.	633.039,37	85.000,00	**718.039,37**
Promoción 26 V.P. en Rota	1.334.997,00	23.000,00	**1.357.997,00**
Promoción de 55 V.P. en Tarifa	776.596,32	100.000,00	**876.596,32**
Inversión en parque de viviendas	0,00	25.000,00	**25.000,00**
Estudio nuevos proyectos	0,00	13.100,29	**13.100,29**
TOTAL	**2.744.632,69**	**246.100,29**	**2.990.732,98**

Por otra parte, dentro del apartado de Inversiones, hay que hacer referencia a la minoración de pasivo financiero de la empresa, concretamente a la amortización de los préstamos Promotores Hipotecarios otorgados para la financiación de las viviendas que se encuentran en régimen de alquiler y cuya carencia del principal del préstamo ha acabado. No se incluye en esta partida la estimación relativa a la amortización de los préstamos subrogables de las unidades vendidas, pues la minoración del crédito asociado tampoco aparece como recurso para la empresa.

Concretamente, hacemos referencia a los préstamos de las promociones ya finalizadas y en proceso de venta o alquiler (Vejer 73, Villamartín 11, Benalup 6, Benalup 12, Benalup 21, El Bosque 9, El Bosque 2 y San José del Valle 30, de los que **se amortizará capital por un importe total de 115.222,37 euros**. El préstamo a solicitar durante el ejercicio, Rota 26 VPO, estará en periodo de carencia del pago del principal durante 2021.

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	7/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION

ESTADO DE LAS FUENTES DE FINANCIACION

Con objeto de financiar la política de inversiones expuesta en el apartado anterior, la sociedad recurre a las siguientes fuentes:

ESTADO DE RECURSOS	EUROS
FINANCIACION AJENA (PRESTAMOS HIPOTECARIOS)	2.744.632,69
ENAJENACION DE INVERSIONES (VENTAS DE VIVIENDAS-LOCALES)	140.222,37
APORTACIONES EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ	221.100,29
TOTAL...	**3.105.955,35**

En lo relativo a los **gastos generales**, la sociedad prevé un importe de **741.684,53 euros en 2021**. A esta cantidad **habrá que sumarle** los intereses financieros de los préstamos vivos de la empresa, estimados en **unos 63.618,61 euros.**

Para hacer frente a estos pagos generales, la empresa dispondrá a lo largo de 2021 de **772.480,34 euros**, desglosados de la siguiente forma:

1. Por prestaciones de servicios: 194.153,68 euros.
2. Por aportaciones de Diputación: 578.326,66 euros.

Las diferencias entre gastos e ingresos generales deberán cubrirse bien con subvenciones de las distintas Administraciones Territoriales, bien con el remanente de los cobros por enajenación de inversiones y existencias que no forman parte de los recursos necesarios para las nuevas inversiones. Una vez cubiertas las partidas de inversiones y gastos generales, las cantidades sobrantes se destinarán a reducir deuda a corto plazo con entidades financieras (fundamentalmente, la póliza de crédito a C/P con el BBVA).

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	8/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION
DESGLOSE DE ACTIVO Y PASIVO

1. INMOVILIZADO MATERIAL E INMATERIAL

Durante el próximo ejercicio se renovarán aquellos elementos de inmovilizado cuya amortización supere a su precio de compra o aquellos que por su deterioro sea necesario modernizar.

No se han estimado adquisiciones o ventas de inmovilizado de especial importancia durante el ejercicio 2021, a excepción de algún hardware o software técnico adecuado para la gestión de la actividad promotora.

En 2016 se ha renovado todo el equipo informático de la empresa, cuya antigüedad media sobrepasaba los ocho años. Su renovación se prevé para el año 2022.

2. INVERSION INMOBILIARIA

Actualmente y dada su naturaleza arrendataria, gran parte de los inmuebles ya promovidos por la empresa se encuentran clasificados como inversión inmobiliaria, sin perjuicio de que parte de ellos comenzaran a enajenarse en 2017 y continúen haciéndolo en sucesivos ejercicios. Asimismo, se encuentra alojada en esta categoría los locales de oficina del Edificio Glorieta de Cádiz que se encuentran arrendados durante el ejercicio.

La estimación de sus valores a finales de 2021 serían los siguientes, habida cuenta que durante todo el ejercicio se invierten determinadas cantidades en mejora y acondicionamiento de las viviendas y que, por otra parte, sufre la depreciación propia de este tipo de inmuebles, reflejada en el gasto por amortización:

Promoción	Inv. Inmob. a 31/12/2021
Promociones de V.P. en Vejer de la Frontera	1.432.834,79
Promociones de V.P. en San José del Valle	1.361.545,57
Promociones de V.P. en Benalup	956.221,66
Promociones de V.P. en El Bosque	209.404,61
Promoción de V.P. en Villamartin	533.282,71
Locales Oficina (Cádiz)	896.779,60
TOTAL EXISTENCIAS	**5.390.068,94**

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	9/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

2. EXISTENCIAS.

Durante la legislatura 2015-2019 se inician varios proyectos de vivienda nueva VPO para venta. En 2018 se termina la proyectada de tres viviendas en San Roque, poniéndose todos los esfuerzos en la promoción de 26 VPO de Rota y en acabar los estudios técnicos de la promoción de 32 VPO en la UE D2 "Extensión Este-Carretera de Barbate" de Vejer de la Frontera. Los proyectos de 20 VPO en Benalup – Casas Viejas están actualmente paralizados a la espera de aclarar ciertos defectos del suelo por parte del Consistorio. En 2020 hemos terminado los proyectos básicos de las promociones de Vejer y Tarifa y hemos sacado a licitación la obra de Rota, cuyo inicio se ha retrasado debido, entre otras cosas, a la situación de pandemia por la COVID-19 que ha suspendido durante cierto tiempo la labor administrativa. A finales de 2020 se han contratado diversos profesionales externos para acelerar la redacción del resto de Proyectos y poder así comenzar el resto de obras a mediados de 2021.

El cuadro-resumen de las existencias acumuladas a finales del ejercicio 2021 es el siguiente:

Promoción	Existencias a 31/12/2021
Promociones de V.P. en Rota	1.494.514,82
Promociones de V.P. en Prado del Rey	232.016,96
Promociones de V.P. en Benalup	410.723,62
Promociones de V.P. en Vejer de la Frontera	3.791.974,13
Promociones de V.P. en Tarifa	936.665,05
Nuevos Proyectos	13.100,29
Inmuebles antiguos OPP	864.887,32
TOTAL EXISTENCIAS	**7.743.882,19**

Durante el ejercicio 2021, se prevé un incremento generalizado de nuestra partida de existencias debido al esfuerzo inversor de la empresa durante ese ejercicio, dado el importante número de viviendas a promover.

Como datos a destacar, quedarán en nuestras existencias las obras iniciadas en este ejercicio (Rota, Vejer, Tarifa), así como los solares en Benalup (Orativa) y Prado del Rey, ambos a la espera de poder o no continuar los proyectos. Igualmente se recogerán los gastos referidos a nuevos proyectos.

Asimismo quedarán recogidos en "Inmuebles antiguos OPP" aquellos inmuebles de anteriores promociones que han quedado pendientes de venta y que se recogen en la Oferta Pública Permanente de la empresa.

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	10/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

3. INVERSIONES FINANCIERAS.

Los saldos recogidos en cuentas de inversiones financieras hacen referencia principalmente a las fianzas entregadas por los contratistas de las obras y los encargos profesionales ofertados en concurso por la empresa. Si bien estos últimos desaparecen en su mayor parte, por la política empresarial de asumir con su personal técnico gran parte de los encargos profesionales otrora subcontratados.

En el caso de los contratistas de obras, que son los más numerosos, las fianzas incluyen la entrega de una fianza de garantía por el 5% de la obra contratada, que se devolverá una vez liquidada la obra y subsanadas las deficiencias. Asimismo, en cada certificación de obra, se retendrá igualmente el 5% de la misma para responder a las deficiencias surgidas en un año a partir de la finalización de la obra. Ambas retenciones suponen, cumplida la estimación, de un incremento en la partida de unos 537.331,63 euros.

4. PATRIMONIO NETO.

En cuanto al Patrimonio Neto de la empresa, hemos de indicar que, al cierre del ejercicio 2020, la empresa contará con unos **Fondos Propios** de alrededor de los 3,5 millones de euros, dado que no estimamos ventas importantes en este ejercicio 2020 y a esto hay que añadir la cesión gratuita de las inversiones realizadas en el Parque Empresarial de El Arenal de Algodonales. Para el año 2021, dado que los beneficios podrían rondar los 110.000 euros, **los Fondos Propios apenas se verán afectados, a la espera de recoger en 2022 y 2023 los frutos derivados de la venta de las viviendas en Rota, Tarifa y Vejer**.

En cuanto al **Patrimonio Neto** en su conjunto, destaca la partida de "Subvenciones recibidas" relativa a las ayudas monetarias de la Administración autonómica y estatal, así como las cesiones gratuitas de suelo por parte de los Ayuntamientos y con destino a VPO. Incorporando los últimos movimientos que afectan a las ventas de inmuebles a realizar en 2021, el valor estimado de dicha partida contable sobrepasa los 5,4 millones de euros.

5. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

El inicio de la nueva promoción de viviendas demanda unos recursos financieros que obviamente no posee la empresa.

Para el desarrollo de los nuevos proyectos, la empresa ha solicitado en 2020 préstamos por valor de 2.580.400 euros para Rota y estima que deberá solicitar durante 2021 otros dos que aumentarían esta cifra en 6.590.664,07 euros, de los que dispondrá en el ejercicio de 2.744.632,69 euros para el pago de las certificaciones de obra previstas. Asimismo, permanecerán como carga hipotecaria los préstamos de las promociones en régimen de alquiler con opción a compra, teniendo en cuenta que tanto la amortización financiera programada como las subrogaciones/cancelaciones derivadas de las ventas de dichas viviendas, reducirán dicha carga para 2021.

Asimismo, se solicitará durante 2021 renovación de la Cuenta de Crédito abierta por la empresa en la Entidad Financiera BBVA por importe de 1,2 millones de euros, si bien durante este ejercicio y los siguientes se prevé la reducción de esta deuda.

Las deudas a largo plazo con Entidades de Crédito rondarían los 5,2 millones de euros aproximadamente a finales de 2021, resultado de la suma de los préstamos vivos de

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	11/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

inmuebles en alquiler con opción a compra y de las nuevas disposiciones. La deuda a corto plazo (póliza) podría descender unos 100.000 euros previsiblemente, por exceso en los cobros provenientes de las ventas de 26 VPO de Rota, quedando unos 1,1 millones de euros. Por tanto**, la deuda total a finales de 2021 podría ascender a 6,3 millones de euros.**

Por otra parte, todos los préstamos de promociones antiguas en alquiler con opción a compra están amortizándose durante 2021, sumando una cuota financiera mensual de unos 9.600 euros más intereses. De las nuevas operaciones sólo se pagarán intereses por encontrarse en periodo de carencia durante la construcción.

Durante el ejercicio 2021, se prevé amortizar algo menos de 116.000 euros de los préstamos de las promociones de San José del Valle 30 VPO, El Bosque 2 VPO, Vejer Fra 73 VPO, Benalup 21 VPO, Benalup 12 VPO y la de Villamartín 11 VPO en régimen de alquiler.

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	12/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION

OBJETIVOS A ALCANZAR

En el transcurso del año 2021 se pretende generar liquidez, motivados por la actividad de la empresa, de unos 959.338,19 euros, generados principalmente por la venta de inmuebles y en menor medida por el alquiler de los mismos. El desglose de ingresos es el siguiente:

Promoción	Nº de Inmuebles	Ingresos
Venta local Vejer - OPP	**1**	**11.963,88**
Cobros a cuenta venta 26 VPO Rota	**26**	**665.000,00**
Venta de inmuebles arrendados	**5**	**88.220,63**
Prestaciones de Servicios	**--**	**194.153,68**
TOTAL	**32**	**959.338,19**

Los cobros a cuenta de la promoción de Rota hacen alusión a los pagos que irán realizando los adjudicatarios de la Promoción de 26 VPO de Rota y que consisten en una entrada y una serie de pagos mensuales durante el tiempo de la obra. Estas cantidades no computan como ingreso en la Cuenta de Resultados de la empresa.

Respecto a la venta de inmuebles arrendados, esta cantidad resulta de la escrituración de las viviendas arrendadas durante 2021. Dado que gran parte del precio de compra viene por subrogación/cancelación de préstamos vivos, sólo se recoge en esta cifra la cantidad abonada en efectivo.

Prestaciones de Servicios:

Alquiler de Locales 3 y 4 (Planta 5ª) del Edificio Glorieta al CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES DE LA BAHIA DE CADIZ

En marzo de 2012 se firma un contrato de arrendamiento de los locales de negocio nº 3 y 4 propiedad de la empresa en la Planta 5ª del Edificio Glorieta de Cádiz al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz. La renta mensual asciende a 3.437,71 euros mensuales, lo que equivale a 41.252,52 euros anuales. El contrato se encuentra actualmente en primera prórroga de 5 años, acabando ésta en 2022.

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	13/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

Alquiler con opción de compra de 19 viviendas en Vejer de la Frontera, 18 viviendas en San José del Valle, 7 viviendas en Benalup – Casas Viejas, 11 viviendas en Villamartín y 2 viviendas en El Bosque.

En 2020 dispondremos de contratos con 57 familias, a un precio que oscilará en función del municipio entre los 190 y los 320 euros /mes /vivienda, más IVA. Los ingresos anuales totales estimados ascenderían a unos 122.475,08 euros. Los ingresos teóricos por estos alquileres sobrepasan los 170.000 euros año, sin embargo, estimamos una morosidad del 28% que reduce nuestros ingresos a la cantidad finalmente computada. Hay que indicar que en los últimos años parte de esta morosidad se compensa con los Programas de Subvenciones ALQUILA de la JJAA. Estos ingresos suelen cubrir anualmente la mitad de esta morosidad.

Alquiler de Local 5 (Planta 5ª) del Edificio Glorieta a la EPE TUGASA de la Diputación Provincial de Cádiz

En octubre de 2020 se recibe interés por parte de la EPE TUGASA de la Diputación Provincial de Cádiz de alquilar el módulo 5º de la Planta 5ª del Edificio Glorieta, ocupado hasta verano de 2020 por el Área de Deportes de la Diputación Provincial. La renta mensual propuesta asciende a 1.596,14 euros mensuales, lo que equivale a 19.153,68 euros anuales.

Prestación de servicios de asistencia jurídica y urbanística al Ayuntamiento de Benalup – Casas Viejas para la regularización de 3 parcelas de viviendas en autoconstrucción.

El Convenio, firmado en 2017, incluye la formalización notarial y registral de 46 viviendas en autoconstrucción del municipio, con la terminación en la Escritura de Venta inscrita a nombre de cada uno de los ocupantes. Se presupuesta un coste total de 16.000 euros a cobrar durante 2021.

Regularización y administración de la Comunidad de Propietarios de 28 viviendas RAPPA en Benalup – Casas Viejas.

Este servicio consiste en la regularización y puesta al día de los cobros de los ocupantes de las viviendas en alquiler durante 2017 y la constitución, inscripción y mantenimiento anual de la administración de la Comunidad de Propietarios de dicha promoción. Se ingresa unos 1.300 euros anuales.

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	14/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2021

El año 2020 ha planteado para esta empresa y para el resto de la Humanidad un reto que aun no sabemos con claridad cómo superar. La pandemia sanitaria de la COVID-19 ha supuesto cambios en la sociedad a muchos niveles, no sólo sanitarios y económicos, sino también a niveles más "inaccesibles" como los relacionados con nuestras expectativas, con nuestras relaciones humanas y con nuestras necesidades a corto y medio plazo.

En el ámbito de la gestión, hemos sufrido cierta ralentización de nuestros procedimientos, provocada por el confinamiento y el teletrabajo, y se han reorientado los intereses de las administraciones y entes públicos hacia la salvaguarda de la salud y de los sectores económicos más damnificados por este escenario. Esta situación ha recortado los presupuestos para inversiones tanto en 2020 como en 2021, primando el fortalecimiento de sectores más vulnerables.

Por tanto, para nuestra empresa ha supuesto retrasar en algunos meses el plan de obra previsto para 2020 y poner las miras en el año 2021.

Para comienzos de este año 2021 habremos iniciado la obra en la Promoción de Rota, cuya duración prevista es de 18-20 meses y podremos poner a la venta en el cuarto trimestre de 2022. Asimismo, tendremos parcialmente desarrollados los Proyectos de Ejecución de Vejer 32 VPO y Tarifa 55 VPO, ambos proyectos que se aprobaron a finales de 2019 y podrán iniciar la obra a mediados de 2021, a pesar de los retrasos en los procedimientos de contratación ocasionados por la parálisis administrativa sufrida por la COVID-19.

En este escenario, la empresa deberá acometer simultáneamente obras para 113 viviendas, y otros tantos garajes y trasteros para los próximos 2021, 2022 y parte de 2023. Consideramos esta perspectiva de gran trascendencia, habida cuenta que hace más de diez años que no se planificaba tal número de viviendas, y todo ello venciendo las dificultades económicas heredadas de las dos crisis sufridas en estos diez últimos años.

Por otra parte, estimamos como necesario esta previsión dado el papel de inversores que toman las administraciones en estas situaciones de crisis, apostando por la inversión local y dotando de actividad económica a varios municipios de la provincia. Calculamos que hasta 2023 estos proyectos habrán supuesto la inversión de más de 10 millones de euros.

Durante 2021, hemos reservado una pequeña partida del presupuesto de la sociedad para iniciar los estudios de nuevas actuaciones, encaminadas a cubrir situaciones de riesgo social relacionadas con la vivienda en la Provincia. Con la colaboración de la Excma. Diputación Provincial esperamos preparar iniciativas que podamos implementar a partir de 2022.

De forma paralela, esta empresa sigue prestando su apoyo a todos los municipios de la provincia en todos aquellos temas de índole urbanístico del que la empresa tiene competencias.

Así, aparte de colaborar en la redacción de Planes y Proyectos relacionados con la vivienda (como los Planes Municipales de Vivienda y Suelo de aquellos municipios que no cuentan aun con ellos), asesoramos y resolvemos cuestiones de índole preferentemente

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	15/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

jurídico acerca de la situación registral y legal de suelos y viviendas antiguas en ciertos municipios.

En Cádiz, a 19 de octubre de 2020.

Fdo.: EUGENIO GOMEZ AGUILAR

Director

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	16/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

Diputación de Cádiz | EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A

(Importe en euros)

		Previsión del ejercicio	
		2021	2020 (estimado)
BALANCE			
	ACTIVO		
Cuentas	**A) ACTIVOS NO CORRIENTES**	**6.690.851,38**	**6.544.479,53**
20, (280), (290)	**I. Inmovilizado Intangible**	**0,00**	**0,00**
21,(281), (291), 23	**II. Inmovilizado Material**	**608.909,09**	**627.719,19**
22, (282), (292)	**III. Inversiones Inmobiliarias**	**5.390.068,94**	**5.656.218,62**
2403. 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494),	**IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**
2405, 2415, 2425, (2495), 250, 251, 252, 253, 254, 255,	**V. Inversiones financieras a largo plazo**	**625.483,03**	**194.151,40**
474	**VI. Activos por impuestos diferidos**	**66.390,32**	**66.390,32**
	VII. Deudores comerciales no corrientes	**0,00**	**0,00**
	B) ACTIVOS CORRIENTES	**9.724.319,71**	**6.503.212,35**
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	**II. Existencias**	**7.743.882,19**	**6.207.442,41**
	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**1.115.437,52**	**210.769,94**
430,431,432,433,434,435,436,(437),(490),(493)	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	863.311,95	107.247,09
5580	2. Accionistas (socios) por desembolso exigidos	0,00	0,00
44,460,470,471,472,544	3. Otros deudores	252.125,57	103.522,85
5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5934), (5943), (5944), (5953), (5954)	**III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**
	IV. Inversiones financieras a corto plazo	**665.000,00**	**0,00**
541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 480,567	**V. Periodificaciones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**
57	**VI. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes**	**200.000,00**	**85.000,00**
	TOTAL ACTIVO (A+B)	**16.415.171,09**	**13.047.691,88**
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
	A) PATRIMONIO NETO	**8.775.362,86**	**8.918.768,77**
	A-1) Fondos propios	**3.530.521,31**	**3.425.904,92**
	I. Capital	**1.268.135,32**	**1.268.135,32**
100, 101, 102	1. Capital Escriturado	1.268.135,32	1.268.135,32
(1030), (1040)	2. (Capital no exigido)	0,00	0,00
110	**II. Prima de emisión**	**975.690,88**	**975.690,88**
112,113,114,119	**III. Reservas**	**2.068.689,01**	**2.068.689,01**
(108), (109)	**IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**	**0,00**

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	17/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

120,(121)	**V. Resultado de ejercicios anteriores**	**-887.978,41**	**1.368,12**
118	**VI. Otras aportaciones de socios**	**0,00**	**0,00**
129	**VII. Resultados del ejercicio**	**105.984,51**	**-887.978,41**
(557)	**VIII. (Dividendos a cuenta)**	**0,00**	**0,00**
137	**A-2) Ajustes en patrimonio neto**	**0,00**	**0,00**
130, 131, 132	**A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**5.244.841,55**	**5.492.863,85**
	B) PASIVO NO CORRIENTE	**5.604.270,08**	**2.851.601,53**
14	**I. Provisiones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**
	II. Deudas a largo plazo	**5.585.847,57**	**2.835.643,01**
1605, 170	1. Deudas con entidades de créditos	5.200.407,57	2.804.562,95
1625,174	2. Acreedores por arrendamientos financieros	0,00	0,00
1615,1635,171,172,173,175,176,177,180,185	3. Otras Deudas a Largo Plazo	385.440,00	31.080,06
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	**III. Deudas con emp. del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**
479	**IV. Pasivos por impuestos diferidos**	**18.422,51**	**15.958,52**
181	**V. Periodificaciones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**
	VI. Acreedores comerciales no corrientes	**0,00**	**0,00**
	VII. Deuda con características especiales a largo plazo	**0,00**	**0,00**
	C) PASIVO CORRIENTE	**2.035.538,15**	**1.277.321,58**
499,529	**I. Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**
	II. Deudas a corto plazo	**1.490.706,52**	**1.156.321,58**
5105,520,527	1. Deudas con entidades de créditos	1.100.000,00	1.150.000,00
5125,524	2. Acreedores por arrendamientos financieros	0,00	0,00
509,5115,5135,5145,521,522,523, 525, 526, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561	3. Otras Deudas a Corto Plazo	390.706,52	6.321,58
523, 5524,5563,5564	**III. Deudas con emp. del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**
	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**544.831,63**	**121.000,00**
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores	7.500,00	15.000,00
41,438,465,475,476,477	2. Otros acreedores	537.331,63	106.000,00
485, 568	**V. Periodificaciones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**
	VI. Deuda con características especiales a corto plazo	**0,00**	**0,00**
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**16.415.171,09**	**13.047.691,88**

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	18/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

Diputación de Cádiz | EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A

F.1.3.2: CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

		Importes en euros	
		Previsión del ejercicio	
		2021	2020 (estimado)
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
700,701,702,703,704, 705,(706),(708),(709)	**1. Importe neto de la cifra de negocios**	206.117,56	149.135,25
(6930), 71*,7930	**2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**	2.965.732,98	-19.259,12
73	**3. Trabajos realizados por la empresa para su activo**	10.000,00	15.000,00
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*, (6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	**4. Aprovisionamientos**	-2.990.732,98	-1.030.884,33
740,747,75	**5. Otros ingresos de explotación**	799.426,95	889.856,00
(64)	**6. Gastos de personal**	-578.326,66	-605.195,27
(62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954	**7. Otros gastos de explotación**	-167.257,58	-140.000,00
	8. Amortización de Inmovilizado	-95.000,00	-104.470,20
746**	**9. Imputación de subvenciones de inmovilizado financiero y otras**	65.757,35	25.255,62
7951,7952,7955	**10. Excesos de provisión**	0,00	0,00
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770, 771,772,790,791,792	**11. Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado**	-42.588,25	-10.889,99
	11a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad		
	- al sector público local de carácter administrativo	0,00	0,00
	- al sector público local de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00
	- a otros	0,00	0,00
	12. Otros resultados	0,00	0,00
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	**173.129,37**	**-831.452,04**
760,761,762,746,769	**13. Ingresos financieros**	0,00	0,00
(660),(661),(662),(664),(665),(669)	**14. Gastos financieros**	-63.618,61	-56.526,37
(663),763	**15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	0,00	0,00
(668),768	**16. Diferencias de cambio**	0,00	0,00
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698), (699),766,773,775,796,797,798,799	**17. Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros**	0,00	0,00
	18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		
	B) RESULTADO FINANCIERO(13+14+15+16+17+18)	**-63.618,61**	**-56.526,37**
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS(A+B)	**109.510,76**	**-887.978,41**
(6300)*,6301*,(633),638	**19.Impuestos sobre sociedades**	-3.526,25	0,00
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO(C+19)	**105.984,51**	**-887.978,41**

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	19/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

Diputación de Cádiz | EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A

Dª. CRISTINA GRANDAL DELGADO

INTERVENTORA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Fecha: 19 de octubre de 2020
Asunto: Anexo de personal

Adjunto le remito el anexo de personal con las retribuciones estimadas para el ejercicio 2021 de la EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CADIZ S.A., que cumple con los preceptos legales establecidos en materia de personal de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018 y con los acuerdos aprobados en la Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo; todo ello sin perjuicio de la futura adaptación en materia de personal a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2021, en el momento en que ésta se apruebe.

Fdo. EUGENIO GOMEZ AGUILAR
Director de EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CADIZ S.A.

Glorieta Zona Franca. Edif. Glorieta. 5ª planta. 11011 – Cádiz. T 956214311 F 956220145 E viviendaysuelo@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	20/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

Diputación de Cádiz | EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A

Retribución estimada provisional del personal (año 2021)

PERSONAL LABORAL

APELLIDOS	NOMBRE	PUESTO	GRUPO EQUIVALENCIA	RETRIBUCION BRUTA ANUAL	SEGURIDAD SOCIAL ANUAL	TOTAL GASTO ANUAL
GALLARDO ALBA	DOLORES	Administrativo	C1	45.355,00	14.356,79	59.711,79
MARCHAL BENITEZ	FRANCISCO	Administrativo	C1	45.584,75	14.478,28	60.063,03
PASCUAL VELA	JOSE MARIA	Administrativo	C1	44.780,65	14.587,14	59.367,78
PEREZ GUZMAN	ANGELES	Administrativa	C1	43.963,58	16.714,60	60.678,19
GARCIA DELGADO	FRANCISCA	Licenciada en Derecho	A1	62.466,85	18.273,08	80.739,93
GOMEZ AGUILAR	EUGENIO MANUEL	Licenciado en ADE - Director	A1	81.575,77	18.273,08	99.848,85
PERALTA RAMOS	JUAN MANUEL	Arquitecto Técnico	A2	53.927,55	16.925,50	70.853,05
MANRIQUE GAÑAN	JOSE MIGUEL	Arquitecto	A1	59.545,81	18.273,08	77.818,88
GOTOR SANJAUME	MARIA AFRICA	Secretaria del C.A.	A1	5.240,16	0,00	5.240,16
TOTAL				**442.440,12**	**131.881,54**	**574.321,66(1)**

(1) A esta cantidad hay que sumar **4.005,00 euros** en concepto de Provisión para Fondo Social de los trabajadores.

Glorieta Zona Franca. Edif. Glorieta. 5ª planta. 11004 – Cádiz. T 956214311 F 956220145 E info@vivecadiz.es W. www.vivecadiz.es

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	21/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

PERSONAL FUNCIONARIO DE DIPUTACIÓN ADSCRITO A LA EMPRESA

APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO EQUIVALENCIA	PUESTO
Longobardo Benítez	Salvador	C1	Administrativo

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	22/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

Diputación de Cádiz | EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A

F.1.2.12- Dotación de Plantillas y Retribuciones

(se cumplimentará un cuadro por cada uno de los sectores de actividad de la entidad)

Entidad: EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CADIZ S.A.

Sectores a considerar:

X	Administración General y Resto de sectores
	Sector Asistencia social y de dependencia
	Sector Sanitario (personal que presta servicio en las instituciones del Servicio Nacional de Salud)
	Educativo Universitario (personal que presta servicio en Universidades)
	Educativo No universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no univesitaria)

Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sector: PROMOCION INMOBILIARIA - URBANISMO

Número total de efectivos:	9
Importe total de Gastos:	578.326,66

Gastos distribuidos por grupos del personal

(importes en €)

Grupo de personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos: Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución variable	Planes de pensiones	otras retribuciones	Total Retribuciones
						0,00
Organos de Gobierno						0,00
Máximos Responsables						0,00
Resto de personal directivo						0,00
Laboral contrato indefinido	8	437.199,96				437.199,96
Laboral duración determinada						0,00
Otro personal	1	5.240,16				5.240,16
Total	9	442.440,12	0,00	0,00	0,00	442.440,12

Gastos Comunes sin distribuir por grupos:

Concepto	Importe
Acción social	4.005,00
Seguridad social	131.881,54
Total gastos comunes	135.886,54

Observaciones:

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	23/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

Diputación de Cádiz | EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A

F.1.2.13- Deuda viva y previsión de Vencimientos de Deuda

Concepto	Deuda Viva a 31/12/2021	Vencimiento previsto		
		Enero	Febrero	Marzo
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)	1.100.000,00			
Deuda a largo plazo	5.200.407,57	9.408,33	9.420,56	9.432,81
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito	5.200.407,57	9.408,33	9.420,56	9.432,81
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones públicas (FFPP) (1)				
Otras operaciones de crédito				
Avales ejecutados durante el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporacion local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporacion local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades	0,00			
Total Deuda Viva	6.300.407,57	9.408,33	9.420,56	9.432,81

(1) Sólo se incluyen los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores (FFPP) instrumentados a través de una operación de endeudamiento.

F.1.2.14- Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años (operaciones contratadas y/o previsto realizar hasta el 31/12/2021)

Concepto	Vencimientos previstos en el Ejercicio (incluyendo las operaciones previsto realizar hasta el 31/12/2019)									
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Emisiones de deuda										
Operaciones con Entidades de crédito	460.766,54	2.338.998,45	832.034,13	369.877,44	220.717,88	211.889,17	203.413,60	195.277,06	187.465,97	179.967,33
Factoring sin recurso										
Deuda con Administraciones Públicas (1)										
Otras operaciones de crédito										
Total vencimientos	460.766,54	2.338.998,45	832.034,13	369.877,44	220.717,88	211.889,17	203.413,60	195.277,06	187.465,97	179.967,33

(1) Sólo se incluyen los préstamos con Administraciones Públicas que forman parte de la Deuda Viva (ver Guía con instrucciones de cumplimentación formularios)

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	24/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

Diputación de Cádiz | EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A

F.1.2.15 Inversiones reales

PRESUPUESTO GENERALES EJERCICIO 2021

ANEXO DE INVERSIONES REALES

(importes en euros)

Proyecto de Inversión		Año Inicio	Año fin	Coste Total	Ejecución prevista hasta 31/12/2020	Programación plurianual					Previsión de importes comprometidos a 31/12/2021				
_Codigo	Denominación					2021	2022	2023	2024	Resto	2022	2023	2024	2025	Resto
TARIFA 55	TARIFA 55 VPO	2019	2023	4.508.073,52	58.460,52	876.596,32	2.679.762,51	893.254,17							
ROTA 26	ROTA 26 VPO	2018	2022	2.919.437,04	136.517,82	1.357.997,00	1.424.922,22								
VEJER 32	VEJER FRA 32 VPO	2016	2023	3.061.430,84	44.613,89	718.039,37	1.839.022,06	459.755,52							

Nota:
Aquellos proyectos de inversión cuyos importes sean de escasa importancia en relación con el volumen total de inversiones podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos.
Se incluirán todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicio presupuesto, así como los que están previstos iniciar en los tres siguientes.

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	25/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

Diputación de Cádiz | EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A

F.1.2.B1 Actualización de Capacidad/Necesidad de Financiación (calcualda conforme SEC)

Organismo:
Entidad: EPVSA

Concepto	2021	Estimación Previsiones realizado final de ejercicio (acumulado)	Observaciones a desviaciones anual s/Previsto, y /o a importes reflejados en el concepto.
Ingresos a efectos de Contabilidad Nacional	**1.015.544,51**		
Importe neto de la cifra de negocios	206.117,56		
Trabajo previsto realizar por la empresa para su activo	10.000,00		
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión correinte	0,00		
Subvenciones y transferencias corrientes	578.326,66		Recibidas de Diputación de Cádiz
Ingresos financieros por intereses	0,00		
Ingresos de participación en instrumentos de patrimonio (dividendos)	0,00		
Ingresos excepcionales	0,00		
Aportaciones Patrimoniales	0,00		
Subvenciones de capital previsto recibir	221.100,29		Recibidas de Diputación de Cádiz
Gastos a efectos de Contabilidad Nacional	**678.993,40**		
Aprovisionamientos	2.990.732,98		
Gastos de personal	578.326,66		
Otros gastos de explotación	167.257,58		
Gastos financieros y asimilados	63.618,61		
Impuesto de sociedades	-7.837,92		IS 2020 a devolver (por retenciones)
Otros Impuestos	0,00		
Gastos excepcionales	0,00		
Variaciones del Inmovilizado material e intangible;de inver. inm;de existencias	-147.371,53		Incluye Bº por venta de Inmov. Inmob., amortización y var inmov..
Variación de existencias de productos terminados y en curso de la PyG	-2.965.732,98		
Aplicación de Provisiones	0,00		
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas	0,00		
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	0,00		
Capacidad/Necesidad de Financiación de la Entidad	**336.551,11**	**0,00**	

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	26/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

Diputación de Cádiz | EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A

EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CADIZ S.A.

ENTIDAD	EXPEDIENTE	PRESTAMO	IMPORTE CONCEDIDO	FECHA CONTRATACION	FECHA VENCIMIENTO	TIPO INTERES	%TIPO INTERES	AÑOS HASTA VCTO	CAPITAL VIVO PREVISTO 01/01/2021	2021			
										CARGA FINANCIERA TEORICA 2021	AMORTIZACION PREVISTA 2021****	INTERESES PREVISTOS 2021	CAPITAL VIVO PREVISTO 31/12/2021
EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CADIZ S.A.													
A LARGO PLAZO - YA CONCERTADO													
UNICAJA	BENALUP 12	HIPOTECARIO	969.960,00 €	18/01/2011	18/01/2039	EUR+1,25 12 RD 2066/2008	1,094%	19	362.881,63 €	13.767,04 €	65.825,49 €	3.975,97 €	**297.056,14 €**
UNICAJA	BENALUP 21	HIPOTECARIO	1.718.505,00 €	05/11/2010	05/11/2038	EUR+1,25 12 RD 2066/2008	1,075%	19	13.632,01 €	755,83 €	755,83 €	137,40 €	**12.876,18 €**
UNICAJA	VEJER 73	HIPOTECARIO	5.861.997,00 €	27/04/2009	27/04/2037	Resol FOM 20/03/19	1,844%	24	1.380.957,87 €	46.258,42 €	162.082,25 €	26.642,88 €	**1.218.875,62 €**
UNICAJA	VILLAMARTIN 11*	HIPOTECARIO	655.502,00 €	21/12/2006	21/12/2034	Resol FOM 20/03/19	1,860%	15	413.290,72 €	30.498,12 €	30.498,12 €	7.886,88 €	**382.792,60 €**
CAIXABANK	BENALUP 6	HIPOTECARIO	81.158,21 €	25/05/2009	25/05/2037	Resol FOM 20/03/19	0,648%	17	47.147,47 €	2.212,66 €	46.647,47 €	315,56 €	**500,00 €**
CAIXABANK	EL BOSQUE 9	HIPOTECARIO	694.952,59 €	10/09/2010	10/09/2038	EUR+1,25 12 RD 2066/2008	1,242%	19	16.326,74 €	816,98 €	816,98 €	208,37 €	**15.509,76 €**
CAIXABANK	EL BOSQUE 2	HIPOTECARIO	147.166,00 €	28/10/2010	28/10/2038	EUR+1,25 12 RD 2066/2008	1,242%	19	62.094,35 €	3.090,39 €	3.090,39 €	793,11 €	**59.003,96 €**
CAIXABANK	S JOSE VALLE 30	HIPOTECARIO	2.370.295,72 €	20/12/2011	20/12/2039	EUR+2,50 12 RD 2066/2008	2,471%	20	508.232,16 €	17.822,93 €	39.071,54 €	14.896,72 €	**469.160,62 €**
			12.499.536,52 €						**2.804.562,95 €**	**115.222,37 €**	**348.788,07 €**	**54.856,89 €**	**2.455.774,88 €**
A CORTO PLAZO - YA CONCERTADO													
BBVA	TESORERIA	POLIZA CDTO**	1.200.000,00 €	22/05/2020	21/05/2021	0,260%	0,260%	1	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €	3.204,32 €	0,00 €
			1.200.000,00 €						**1.200.000,00 €**	**1.200.000,00 €**	**1.200.000,00 €**	**3.204,32 €**	**0,00 €**
TOTAL			**13.699.536,52 €**						**4.004.562,95 €**	**1.315.222,37 €**	**1.548.788,07 €**	**58.061,21 €**	**2.455.774,88 €**
A LARGO PLAZO - PENDIENTE DE CONCERTAR													
CAIXABANK	ROTA 26 (NUEVA)	HIPOTECARIO	2.580.422,45 €	15/12/2020	14/12/2048	0,179%	0,179%	28	2.580.422,45 €	0,00 €	0,00 €	977,41 €	2.580.422,45 €
---	VEJER 32 (NUEVA)	HIPOTECARIO***	2.571.511,97 €	01/07/2021	30/06/2049	PRUDENCIA FINANCIERA	0,869%	28	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.048,54 €	2.571.511,97 €
---	TARIFA 55 (NUIEVA)	HIPOTECARIO***	4.019.152,10 €	01/07/2021	30/06/2049	PRUDENCIA FINANCIERA	0,869%	28	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.615,77 €	4.019.152,10 €
			9.171.086,52 €						**2.580.422,45 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**3.641,72 €**	**9.171.086,52 €**
A CORTO PLAZO - PENDIENTE DE CONCERTAR													
---	TESORERIA	POLIZA CDTO**T***	1.200.000,00 €	22/05/2021	22/05/2022	PRUDENCIA FINANCIERA	0,260%	1	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.915,68 €	1.200.000,00 €
			1.200.000,00 €						**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**1.915,68 €**	**1.200.000,00 €**
TOTAL			**10.371.086,52 €**						**2.580.422,45 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**5.557,40 €**	**10.371.086,52 €**
TOTAL			**24.070.623,04 €**						**6.584.985,40 €**	**1.315.222,37 €**	**1.548.788,07 €**	**63.618,61 €**	**12.826.861,40 €**

* PRESTAMO CON INTERESES FINANCIEROS SUBVENCIONADOS POR JJAA
** CON AVAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ
*** ESTIMADO. PENDIENTE DE CONTRATAR.
**** INCORPORA A LA AMORTIZACIÓN TEÓRICA LA QUE ESTIMAMOS SUBROGAR/CANCELAR DURANTE EL EJERCICIO POR VENTA DE VIVIENDA

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	27/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

Diputación de Cádiz | EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A

GASTOS **2021**

CAP	Epig. Cta Rtdo.				EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CADIZ, S.A.
1	6	578.326,66			578.326,66
2	7 y 17	167.257,58			167.257,58
3	13	63.618,61			63.618,61
4					0,00
5					0,00
6	4	2.990.732,98			2.990.732,98
7					0,00
8					0,00
9	Amort. Fra.	115.222,37			115.222,37
TOTALES		3.915.158,20	0,00	0,00	3.915.158,20

INGRESOS

CAP	Epig. Cta Rtdo.				EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CADIZ, S.A.
1					0,00
2					0,00
3	1c y 12	194.153,68			194.153,68
4	5 - Transf. Dip	578.326,66			578.326,66
5	3				0,00
6	1a y 1b	11.963,88	164.981,00		176.944,88
7	5 - Transf. Dip	221.100,29			221.100,29
8	Autofinanciación				0,00
9	Prestamos Hipotecarios	2.744.632,69			2.744.632,69
TOTALES		3.750.177,20	164.981,00	0,00	3.915.158,20

665.000,00 € PREVISION DE FACTURACION PAGOS A CUENTA ROTA 26 VPO
CON ESTA LIQUIDEZ SE CUBRE EL DESFASE PRESUPUESTARIO DE 164.981,00 EUROS

Código Seguro De Verificación:	XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	02/12/2020 11:40:53
Observaciones		Página	28/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XbbDm1nRbS07BwJe4MaKTg==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
Agencia Provincial de la Energía

MJSV

SALIDA	Agencia de la Energía Registro General	
	2020001158S	27/11/2020
	Registro General	

ENTRADA	Diputación de Cádiz Registro General	
	2020074059E	27/11/2020
	Registro General	HORA 13:46

Maria José Sánchez Vega.
Secretaria no Patrono de la Fundación Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad Provincia de Cádiz, (CIF G-72014509), con domicilio en Plaza de Capuchino, 3- bajo izqda., en la ciudad de Cádiz. (C.P. 11.002)

CERTIFICA:

Que la Junta del Patronato de la Fundación Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad de la Provincia de Cádiz, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2020 mediante videoconferencia por WEBEX, adoptó por unanimidad, el punto extraordinario 1º del Orden del Día presentado en la *misma, la siguiente propuesta de acuerdo:*

"Según el artículo 18. f) de los Estatutos de la Fundación Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad de la Provincia de Cádiz, corresponde al Patronato la aprobación del plan de actuación de la entidad.

Visto que la documentación que se presenta para su aprobación está integrada por el Plan de Actuación para el ejercicio 2021, presupuesto de gastos e ingresos y plantilla de personal, así como resto de documentación.

Por todo lo anterior, se propone la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero.-** Aprobar el presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio 2021 por un importe de **664.515,18 €.

***Segundo.-** Aprobar la plantilla y anexo de personal.*

Tercero.-** Aprobar el Plan de Actuación donde se recogen los objetivos, actuaciones y actividades a realizar por la Fundación durante el ejercicio 2021, por un importe total de **664.515,18 €."

Lo que certifico en Cádiz, a todos los efectos oportunos.

La Secretaria,

María José Sánchez Vega.

Vº Bº,
El Vicepresidente,

Mario Helio Fernández Ardanaz

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	1/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
Agencia Provincial de la Energía

PREVISIÓN DE GASTOS 2021

GASTOS DE PERSONAL

		COSTE
Gastos Personal	Arquitecto Superior (Máster en Ingeniería Energética)	54.576,10 €
	Licenciado en Ciencias Empresariales	53.981,44 €
	Técnico Auxiliar Telecomunicaciones	46.435,62 €
	Ingeniero Técnico	51.077,64 €
	Licenciado en Ambientales	55.449,12 €
	Oficial 1ª Administrativo	40.808,52 €
	Auxiliar Administración	36.645,04 €
	Community Manager	5.887,39 €
	Depositaria Fundación	5.240,16 €
	Secretaria Fundación	5.240,16 €
	Seguro de Responsabilidad Civil Profesional	5.825,00 €
	Seguro de Vida (personal Fundación)	800,00 €
	Seguro Médico Diputación	2.500,00 €
	Subida Salarial	3.103,75 €
	Gastos Seg. Social	102.132,81 €
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL (incluido Seguridad Social e IRPF)	**469.702,75 €**

GASTOS GENERALES Y DE FUNCIONAMIENTO

	CONCEPTO	COSTE
Gastos Generales	Teléfono	6.500,00 €
	Asesoria Laboral	3.600,00 €
	Asesoría Fiscal	3.800,00 €
	Mensajería y transporte	200,00 €
	Papelería y material de oficina	2.000,00 €
	Comunidad de Propietarios Oficinas	400,00 €
	Kilómetrajes y Dietas	4.042,42 €
	Ayudas de Estudios y Formación	1.500,00 €
	Prestación de Servicios EPICSA	7.000,00 €
	Contrato de mantenimiento de seguridad	850,00 €
	Contrato suministro de agua embotellada	450,00 €
	Suministro domiciliario de agua potable	420,00 €
	Otros Gastos diversos (notaria y otros)	1.100,00 €
	Total Prestación de Servicios	**31.862,42 €**

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	1/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	2/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

Mantenimiento	Servicio de Mantenimiento fotocopiadora y fotocopias	1.500,00 €
	Servicio de mantenimiento de extintores	50,00 €
	Total Mantenimiento	**1.550,00 €**

Aportaciones a Asociaciones	Cuota EnerAgen	2.000,00 €
	Cuota Asociación de Fundaciones Andaluzas	600,00 €
	Federación Provincial de Agrupación de Empresarios de la Construcción de Cádiz	1.200,00 €
	Total Aportaciones Asociaciones	**3.800,00 €**

TOTAL GASTOS GENERALES Y FUNCIONAMIENTO	**37.212,42 €**

OTROS GASTOS

Gestión Energética	Licencias para Herramientas Informáticas y telemedidas para Gestión Energética y control de la facturación en edificios	9.000,00 €
	Total Gestión Energética	**9.000,00 €**

Actuaciones Movilidad Sostenible	Varias actuaciones	6.600,00 €
	Total Gastos Movilidad Sostenible	**6.600,00 €**

TOTAL OTROS GASTOS	**15.600,00**

TOTAL GASTOS CORRIENTES	**522.515,17 €**

Plan de Concienciación y difusión Movilidad	Congreso y Jornada	142.000,01 €
	TOTAL GASTOS COFINANCIADOS	**142.000,01 €**

TOTAL PREVISIÓN DE GASTOS 2021	**664.515,18 €**

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	2/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	3/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

PREVISIÓN DE INGRESOS 2021

Aportaciones	Aportación de Diputación 2021	522.515,17 €
	Aportación de Agencia Andaluza de la Energía Plan Concienciación y Difusión Movilidad	101.200,01 €
	Aportación Diputación Cofinanciación	40.800,00 €

TOTAL PREVISIÓN DE INGRESOS 2021	**664.515,18 €**

Mario Helio Fernández Ardanaz
Vicepresidente Ejecutivo

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	3/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	4/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
Agencia de la Energía

ANEXO DEL PERSONAL FUNDACIÓN MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SOST. PROV. CÁDIZ 2021

PERSONAL FUNCIONARIO ADSCRITO

GRADO	PUESTO
A1	DIRECTORA
A1	SECRETARÍA
A1	DEPOSITARIA

PERSONAL LABORAL

	COSTE
Arquitecto Superior (Máster en Ingeniería Energética)	54.576,10 €
Licenciado en Ciencias Empresariales	53.981,44 €
Técnico Auxiliar Telecomunicaciones	46.435,62 €
Ingeniero Técnico	51.077,64 €
Licenciado en Ambientales	55.449,12 €
Oficial 1ª Administrativo	40.808,52 €
Auxiliar Administración	36.645,04 €
Depositaria Fundación (personal funcionario adscrito)	5.240,16 €
Secretaria Fundación (personal funcionario adscrito)	5.240,16 €
Seguro de Responsabilidad Civil Profesional	5.825,00 €
Seguro de Vida (personal Fundación)	800,00 €
Seguro Médico Diputación	2.500,00 €
Subida Salarial	3.103,75 €
SUBTOTAL	**361.682,55 €**

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

	COSTE
Contrato Técnico Comunity Manager	**5.887,39 €**

GASTOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Gastos Seguridad Social	**102.132,81 €**

Mario Helio Fernández Ardanaz
Vicepresidente Ejecutivo

Agencia Provincial de la Energía de Cádiz Plaza de Capuchinos, 3-Bajo Izda. 11002 , Cádiz.
T 956 205 968 F 956293781 E agencia@agenciaenergiacadiz.org

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	4/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	5/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

RGN/jmllr

Asunto: Anexo Plantilla Personal de la Fundación

El anexo de personal incluye las retribuciones estimadas para el ejercicio 2021 de la FUNDACIÓN MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD PROVINCIA DE CÁDIZ, que cumple con los preceptos legales establecidos en materia de personal de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018 y con los acuerdos aprobados en la Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo; todo ello sin perjuicio de la futura adaptación en materia de personal a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2021, en el momento en que ésta se apruebe.

Cádiz, 23 de noviembre de 2020

La Directora
Rosario Gomar Nuñez

Agencia Provincial de la Energía. Plaza de Capuchinos, 3 bajo Izda., 11002 Cádiz.
T 956 205 968 F 956 293 781 E agencia@agenciaenergiacadiz.org dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	5/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	6/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
Agencia Provincial de la Energía

FUNDACIÓN MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD PROV. DE CÁDIZ
Nº DE REGISTRO CA-1014
PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2021

PLAN DE ACTUACIÓN 2021 DE LA FUNDACIÓN MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD PROVINCIA DE CÁDIZ SEGÚN LOS DISPUESTO EN EL ART. 27 DE LA LEY 10/2005 DE 31 DE MAYO DE FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

OBJETIVOS PRINCIPALES:

Promoción, desarrollo, impulso, gestión y coordinación de actuaciones destinadas a incrementar la eficiencia energética y el uso de energías renovables; colaborar en la lucha contra el cambio climático; sensibilización y concienciación sobre el desarrollo sostenible mediante acciones de comunicación y difusión; gestión energética eficiente de los edificios e instalaciones de la Diputación y los municipios de la Provincia

Funciones y áreas de actuación:

1.1. Ingeniería y gestión energética. Como órgano especializado en eficiencia y gestión energética, APEC actúa como instrumento técnico para la Diputación de Cádiz y sus organismos, así como para los municipios que demandan sus servicios. Las actuaciones y encomiendas actuales se enfocan en aspectos tales como la responsabilidad técnica y económica del contrato del suministro eléctrico de los edificios dependientes de Diputación de Cádiz; gestión, desarrollo, seguimiento y asesoramiento en materia de actuaciones en eficiencia energética dentro del ámbito municipal y de la propia Diputación y sus organismos; desarrollo de proyectos técnicos de ingeniería de instalaciones; estudios de viabilidad basados en contabilidad energética y ahorros contemplados a partir de propuestas de actuación en materia de eficiencia energética; condiciones técnicas para la contratación, certificación y simulación energética de edificios; sensorización de instalaciones de iluminación interior y exterior; Energías Renovables; estrategias para obtención de ofertas más ventajosas para la administración; auditorías energéticas y sistemas de gestión de la energía, etc.

1.2. Edificación sostenible. Incluyendo el asesoramiento y la redacción de proyectos para la implantación de instalaciones renovables y de medidas

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	6/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	7/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

para el ahorro y eficiencia energética en edificios públicos, así como su rehabilitación energética integral.

1.3. Movilidad sostenible. APEC desarrolla acciones destinadas a mejorar la movilidad en los municipios de la provincia, haciéndola más sostenible, eficiente y segura, y a promover la transición hacia el vehículo eléctrico.

1.4. Gestión de ayudas, subvenciones y financiación. La Agencia presta asesoramiento a entidades públicas sobre todo tipo de ayudas e incentivos económicos (tanto subvenciones a fondo perdido como esquemas de financiación) para la ejecución de actuaciones de sostenibilidad energética a distintos niveles de la administración (autonómico, nacional y europeo).

1.5. Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía. APEC es Coordinador Territorial del Pacto en la provincia. Como tal, desarrolla actividades de asesoramiento técnico y económico a los municipios adheridos, colaborando para la elaboración e implementación de Planes Locales de Acción para el Clima y la Energía Sostenible. La Agencia es además interlocutor entre los municipios y la oficina del Pacto en Bruselas.

1.6. Proyectos europeos. Desde su creación la Agencia de la Energía participa regularmente en convocatorias de programas europeos relacionadas con materias como el cambio climático y la sostenibilidad energética como por ejemplo: Energía Inteligente para Europa, Interreg, Horizonte 2020, etc.

1.7. Compra pública verde. La Agencia presta servicio de asistencia técnica para facilitar la introducción de criterios ambientales en los procedimientos de contratación de las administraciones locales de la provincia y a la propia Diputación Provincial.

1.8. Participación en redes, cooperación institucional y convenios de colaboración. APEC se ha distinguido en los últimos años por la búsqueda de sinergias con otras partes interesadas, siendo un ente colaborador con numerosas instituciones a todos los niveles. Entre las entidades en las que es miembro o participa destacan: EnerAgen, Red de Ciudades por el Clima, Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Asociación de Fundaciones Andaluzas, etc.

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	7/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	8/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
Agencia Provincial de la Energía

PREVISIÓN DE RECURSOS TOTALES A EMPLEAR:

RECURSOS PREVISTOS PARA LAS REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDADES	IMPORTES	
	%	TOTAL
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión.		
Consumos de explotación (Electricidad, Teléfono, Agua, Material de oficina, material de limpieza, etc.).	2.35 %	15.600,00 - €
Gastos de personal	70,68 %	469.702,75 - €
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		
Otros gastos (Asesorías, Cuotas asociaciones, etc.)	26,97 %	179.212,43 - €
(Variación de las provisiones de la actividad)		
Variaciones de las provisiones de inmovilizado inmaterial y material		
Adquisición Activo inmovilizado, excluidos el inmovilizado financiero		
Adquisición de inmovilizado financiero		
Cancelación de deuda no comercial a L.P.		
Gastos financieros y gastos asimilados		
Variación de las provisiones de inversiones financieras		
Diferencias negativas de cambio		
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera		
Gastos extraordinarios y Gastos y pérdidas de otros ejercicios		
Impuesto sobre Sociedades y Otros Impuestos		
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS DE LA ACTIVIDAD	**100,00%**	**664.515,18 €**

PREVISIÓN DE RECURSOS TOTALES A OBTENER:

INGRESOS PREVISTOS	IMPORTE
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Prestación de servicios de la actividad propia	
Subvenciones del sector público	664.515,18 - €
Aportaciones privadas	
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	
Otros tipos de ingresos (Entidades Locales)	
TOTAL	**664.515,18 €**

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	8/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	9/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio: Estos datos se refieren a los ingresos por los siguientes conceptos: Ingresos financieros, Beneficios en **enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control y** Beneficios por operaciones con obligaciones propias

Prestación de servicios de la actividad propia: Agrupación de los importes correspondientes las cuotas de usuarios y afiliados y los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

Subvenciones del sector público: Se componen de las Subvenciones oficiales a la explotación (740) y las Subvenciones oficiales de capital.

Aportaciones privadas: Agrupa las donaciones y legados de capital, Otras subvenciones, donaciones y legados y otras Subvenciones a la explotación.

Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil: Se incluirán el importe de todas las actividades mercantiles

Otros tipos de ingresos: Se incluirán en este apartado, otros ingresos, las diferencias positivas de cambio, los ingresos extraordinarios y los ingresos y beneficios de otros ejercicios.

RECURSOS HUMANOS TOTALES:

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS	Número	Dedicación horaria anual total
Personal con contrato laboral Indefinido	7	11.200
Personal funcionario	2	800
Personal temporal	1	7

RELACION DE ACTIVIDADES:

Se realizará una descripción de cada una de las actividades y proyectos que el Patronato prevea realizar en el ejercicio siguiente:

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	9/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	10/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
Agencia Provincial de la Energía

DENOMINACIÓN	INGENIERÍA, GESTION ENERGÉTICA Y EDIFICACIÓN SOSTENIBLE
PLAZOS DE EJECUCION	A LO LARGO DEL 2021

DESCRIPCIÓN DETALLADA

La Agencia Provincial de la Energía, gestiona y analiza los contratos y consumos de suministros energéticos de la Diputación Provincial. Es la responsable de la implantación, control y despliegue la plataforma de gestión energética con objeto de realizar el seguimiento de los consumos energéticos y validar la facturación eléctrica de todos los suministros que dependen de Diputación Provincial.

Es la responsable técnica y económica de la ejecución del contrato de suministro eléctrico de Diputación Provincial, prestando del mismo modo dicho servicio a sus diferentes Organismos autónomos.

Presta asesoramiento a los diferentes Ayuntamientos y Áreas de Diputación sobre las mejoras a tomar para reducir y optimizar sus recursos con objeto de establecer una situación en la que se reduzcan los consumos energéticos.

Funciona como Órgano técnico asesorando a otras Áreas y así como desarrollando la documentación técnica necesaria durante el proceso de contratación y proyectos técnicos relacionados con instalaciones de energía renovable y mejora de la eficiencia energética o renovación de las instalaciones existentes, así como de la rehabilitación energética de edificios que deriven en una disminución del consumo energético de los mismos.

Participa, a petición de la propia Administración, en las mesas de contrataciones convocadas por los diferentes Ayuntamientos así como de Diputación Provincial para las diversas licitaciones que están relacionadas con el sector energético y de la eficiencia energética.

Dentro de este programa de actuación, hay presupuestado un importe de 9.000 euros para adquirir Licencias para herramientas informáticas

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	10/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	11/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

DENOMINACIÓN	PROYECTOS EUROPEOS Y PACTO DE ALCALDES
PLAZOS DE EJECUCION	A LO LARGO DEL 2021
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
Como Coordinador Territorial del Pacto de Alcaldes en la provincia la Agencia, desarrolla actividades de asesoramiento técnico y económico a los municipios adheridos, colaborando para la elaboración e implementación de Planes Locales de Acción para el Clima y la Energía Sostenible. Durante 2021, está previsto realizar en la provincia una evaluación de riesgo ante los efectos del cambio climático, así como asistir a los municipios a adquirir los nuevos retos con horizonte temporal 2030. Esta evaluación lleva aparejada la elaboración de una estrategia y un Plan Provincial de Adaptación al cambio climático La Agencia colabora con los Servicios Centrales del Área de Transición Ecológica de la Diputación de Cádiz en la ejecución del Programa de Gestión Costera de la Provincia de Cádiz, incluyendo la organización de las sesiones del Pacto por la Sostenibilidad de la Costa Gaditana. Adicionalmente, la Agencia participará en convocatorias a nivel nacional y europeo para la financiación y desarrollo de proyectos relacionados con sus objetivos principales. Durante el 2021, se comenzarán los trabajos para inventariar las emisiones de gases de efecto invernadero de la Diputación Provincial.	

DENOMINACIÓN	GESTIÓN DE AYUDAS, COMPRA PÚBLICA VERDE, COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y OTRAS ASISTENCIAS TÉCNICAS A ENTIDADES PÚBLICAS
PLAZOS DE EJECUCION	A LARGO DEL 2021
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
Solicitud y tramitación de ayudas, financiaciones y subvenciones que vayan destinadas a actuaciones de ahorro energético, energías renovables, etc., a la Diputación Provincial y a los Entes Públicos que lo soliciten. Colaboración con otras instituciones en nuestro ámbito de actuación a todos los niveles, local, provincial, etc. Dentro de esta colaboración, se asistirá a la celebración de la Asamblea General de Agencias de Energía Españolas y Encuentro	

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	11/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	12/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

de Agencias de Energía que se posiblemente se desarrolle en el año 2021 de la Asociación para dos años a través de nuestro Vicepresidente Segundo.

La Agencia presta un servicio permanente de asistencia técnica a Diputación de Cádiz y a los municipios de la provincia para facilitar la introducción de criterios ambientales en los procedimientos de contratación de las administraciones locales de la provincia. En concreto, se ofrece información concreta y recomendaciones prácticas a los licitadores públicos sobre la compra de productos y servicios verdes y la aplicación de criterios ambientales.

DENOMINACIÓN	PLAN PROVINCIAL PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y OTRAS ACTUACIONES DE MOVILIDAD
PLAZOS DE EJECUCION	A LARGO DEL 2021

DESCRIPCIÓN DETALLADA

La Agencia desarrollará acciones destinadas a promover una mejora en la movilidad de los municipios de la provincia, haciéndola más sostenible, eficiente y segura, y –dentro de la movilidad motorizada- promover la transición hacia alternativas más sostenibles, preferentemente la electrificada.

La Agencia Provincial de la Energía –en colaboración con el servicio de Medio Ambiente, durante el 2021, se elaborarán nuevos Planes de movilidad urbana sostenible de los Municipios menores de 50.000 hab. y actualización de los existentes, basada en la guía redactada por el IDAE en 2006, pero actualizada al nuevo marco político y legal e introduciendo consejos en base a la experiencia obtenida.

La herramienta Mobility pretende ser una referencia para todos los Ayuntamientos de la provincia que tengan dudas sobre el ahorro (económico y de emisiones) que genera la electrificación de parte de la flota municipal de vehículos. Se seguirá ofreciendo la misma a todos los Ayuntamientos que adquieran vehículos eficientes y deseen obtener o justificar datos reales de ahorros.

La Agencia presta un servicio permanente de asistencia técnica a Diputación de Cádiz y a los municipios de la provincia, para facilitar asesoramiento y redacción de pliegos de condiciones técnicas para la adquisición de vehículos propulsados por tecnologías eficientes y más respetuosas con el medio ambiente (principalmente híbridos enchufables y eléctricos).

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	12/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	13/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

En materia de difusión, se propone la celebración de un Congreso sobre movilidad eléctrica y una Jornada sobre Planes de Movilidad Urbana Sostenible. El importe total de estas actuaciones descritas anteriormente, son de 142.000,01 euros con una subvención aprobada de 101.200,01 € por parte de la Agencia Andaluza de la Energía.

También, se ha incluido una dotación de presupuestaria de 6.600,00 euros para adquirir aparca-bicis para los Municipios menores de 20.000 hab. y ELAS en la Provincia, además de la electrónica de seguimiento para la herramienta Mobility del vehículo eléctrico que adquirirá próximamente el Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible.

RECURSOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE CADA ACTIVIDAD

Se expresarán los recursos económicos previstos para realizar cada actividad. Se entiende por recursos "comunes" imputados a la actividad aquellos recursos que, por su naturaleza o por su función, no sirven únicamente a una sola actividad fundacional sino a todas o varias de las actividades fundacionales, siendo necesario recurrir a criterios de imputación objetivos y homogéneos para su reparto entre las actividades fundacionales (propias o mercantiles).
No se encuentran comprendidos entre los recursos a emplear en las actividades, aquellos que proceden de inversiones financieras, así como los extraordinarios o excepcionales, según se indica en el modelo.

RECURSOS HUMANOS ESTRUCTURA:

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS	Número	Dedicación horaria anual total
Personal con contrato indefinido	2	1.900
Personal con contrato temporal	1	7
Personal funcionario	2	800

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	13/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	14/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
Agencia Provincial de la Energía

INGENIERÍA, GESTION ENERGÉTICA Y EDIFICACIÓN SOSTENIBLE			
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO PREVISTOS	IMPORTES		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00
Consumos de explotación	9.000,00	0,00	9.000,00
Gastos de personal	71.631,95	12.524,57	84.156,52
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	0,00	5.526,17	5.526,17
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de inmovilizado inmaterial y material	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO PREVISTOS	**80.631,95**	**18.050,74**	**98.682,69**
RECURSOS DE FONDOS PREVISTOS	IMPORTES		IMPORTES
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Variación neta del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias, descontada la financiación específica (subvenciones y donaciones de capital) reconocida, en el año presupuestado, como NO reintegrable. (positivo o negativo)	0	0	0
Variación neta del Patrimonio Histórico, descontada la financiación específica (subvenciones y donaciones de capital) reconocida, en el año presupuestado, como NO reintegrable. (positivo o negativo)	0	0	0
Variación neta de la disminución de deuda a Largo Plazo. (positivo o negativo)	0	0	0
TOTAL RECURSOS DE FONDOS	**0**	**0**	**0**

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	14/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	15/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

PREVISTOS			
TOTAL RECURSOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	**80.631,95**	**18.050,74**	**98.682,69**

RECURSOS HUMANOS:

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS	Número	Dedicación horaria anual total
- Personal con contrato indefinido	4	1.800
- Personal contrato temporal	0	0

DESTINATARIOS/BENEFICIARIOS OBJETIVO:

BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LAS ACTIVIDADES	Número	INDETERMINADO
- Personas físicas		X
- Personas jurídicas		X

PROYECTOS EUROPEOS Y PACTO DE ALCALDES

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO PREVISTOS	IMPORTES		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00
Consumos de explotación	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	35.776,48	5.557,16	41.333,64
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	0,00	2.451,97	2.451,97
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de inmovilizado inmaterial y material	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO PREVISTOS	**35.776,48**	**8.009,13**	**43.785,61**

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	15/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	16/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

RECURSOS DE FONDOS PREVISTOS	IMPORTES		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Variación neta del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias, descontada la financiación específica (subvenciones y donaciones de capital) reconocida, en el año presupuestado, como NO reintegrable. (positivo o negativo)	0,00	0,00	0,00
Variación neta del Patrimonio Histórico, descontada la financiación específica (subvenciones y donaciones de capital) reconocida, en el año presupuestado, como NO reintegrable. (positivo o negativo)	0,00	0,00	0,00
Variación neta de la disminución de deuda a Largo Plazo. (positivo o negativo)	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FONDOS PREVISTOS	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	**35.776,48**	**8.009,13**	**43.785,61**

RECURSOS HUMANOS:

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS	Número	Dedicación horaria anual total
- Personal con contrato indefinido	1	800
- Personal contrato temporal	0	0

DESTINATARIOS/BENEFICIARIOS OBJETIVO:

BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LAS ACTIVIDADES	Número	INDETERMINADO
- Personas físicas		X
- Personas Jurídicas		X

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	16/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	17/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
Agencia Provincial de la Energía

GESTIÓN DE AYUDAS, COMPRA PÚBLICA VERDE, COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y OTRAS ASISTENCIAS TÉCNICAS A ENTIDADES PÚBLICAS			
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO PREVISTOS	IMPORTES		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00
Consumos de explotación	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	219.170,30	34.043,75	253.214,05
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	0,00	15.020,99	15.020,99
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de inmovilizado inmaterial y material	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO PREVISTOS	**219.170,30**	**49.064,73**	**268.235,03**
RECURSOS DE FONDOS PREVISTOS	IMPORTES		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Variación neta del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias, descontada la financiación específica (subvenciones y donaciones de capital) reconocida, en el año presupuestado, como NO reintegrable. (positivo o negativo)	0,00	0,00	0,00
Variación neta del Patrimonio Histórico, descontada la financiación específica (subvenciones y donaciones de capital) reconocida, en el año presupuestado, como NO reintegrable. (positivo o negativo)	0,00	0,00	0,00
Variación neta de la disminución de deuda a Largo Plazo. (positivo o negativo)	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FONDOS	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	17/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	18/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

PREVISTOS			
TOTAL RECURSOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	**219.170,30**	**49.064,73**	**268.235,03**

RECURSOS HUMANOS:

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS	**Número**	**Dedicación horaria anual total**
- Personal con contrato indefinido	6	5.200
- Personal con contrato temporal	0	0

DESTINATARIOS/BENEFICIARIOS OBJETIVO:

BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LAS ACTIVIDADES	**Número**	**INDETERMINADO**
- Personas físicas		X
- Personas jurídicas		X

PLAN PROVINCIAL PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO PREVISTOS	IMPORTES		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00
Consumos de explotación	6.600,00	0,00	6.600,00
Gastos de personal	58.785,35	32.213,19	90.998,54
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	142.000,01	14.213,30	156.213,31
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de inmovilizado inmaterial y material	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	**207.385,36**	**46.426,49**	**253.811,85**

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	18/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	19/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

PREVISTOS			
RECURSOS DE FONDOS PREVISTOS	IMPORTES		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Variación neta del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias, descontada la financiación específica (subvenciones y donaciones de capital) reconocida, en el año presupuestado, como NO reintegrable. (positivo o negativo)	0,00	0,00	0,00
Variación neta del Patrimonio Histórico, descontada la financiación específica (subvenciones y donaciones de capital) reconocida, en el año presupuestado, como NO reintegrable. (positivo o negativo)	0,00	0,00	0,00
Variación neta de la disminución de deuda a Largo Plazo. (positivo o negativo)	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FONDOS PREVISTOS	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	**207.385,36**	**46.426,49**	**253.811,85**

RECURSOS HUMANOS:

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS	Número	Dedicación horaria anual total
- Personal con contrato indefinido	4	1.500
- Personal con contrato temporal	0	0

DESTINATARIOS/BENEFICIARIOS OBJETIVO:

BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LAS ACTIVIDADES	Número	INDETERMINADO
- Personas físicas		X
- Personas jurídicas		X

INGRESOS ORDINARIOS (sólo si se trata de una actividad mercantil)

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	19/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	20/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

Se indicará el importe estimado de las "ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil", para aquellas actividades que previamente hayan sido identificadas como tales, con exclusión de los recursos que se puedan obtener por el desarrollo de las actividades propias.

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe
Prestación de Servicios	0 €

RECURSOS COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES

Se cuantificarán los importes de otros recursos a emplear, distintos de los expresados tanto para las actividades propias en cumplimiento de fines, como para las mercantiles, y que no han sido considerados imputables a dichas actividades.

OTROS RECURSOS ECONÓMICOS PREVISTOS A EMPLEAR	
OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO A EMPLEAR	IMPORTE
Gastos financieros y gastos asimilados	0,00
Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00
Diferencias negativas de cambio	0,00
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control y por operaciones con obligaciones propias	0,00
Gastos extraordinarios y Gastos reconocidos directamente en el Patrimonio	0,00
Impuesto sobre Sociedades y Otros Impuestos	0,00
Subtotal	**00,00**
OTROS RECURSOS DE FONDOS A EMPLEAR	
Variación neta del inmovilizado financiero, descontada, en su caso, la financiación específica (subvenciones y donaciones de capital) reconocida, en el año presupuestado, como NO reintegrable. (positivo o negativo)	0,00
Subtotal	**0,00**
TOTAL RECURSOS COMUNES PREVISTOS	**00,00**

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	20/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	21/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

PREVISIÓN DE RECURSOS A OBTENER

Se expresará la totalidad de los recursos económicos que se espera obtener para su aplicación o empleo en la financiación de todas las actividades de la fundación, propias y mercantiles.

PREVISIÓN DE RECURSOS A OBTENER	
INGRESOS PREVISTOS	IMPORTE
☐ **Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.** Estos datos se refieren a los ingresos por los siguientes conceptos: Ingresos financieros, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control y Beneficios por operaciones con obligaciones propias	0,00
☐ **Prestación de servicios de la actividad propia**. Agrupación de los importes correspondientes a las cuotas de usuarios y afiliados y los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00
☐ **Subvenciones del sector Público.** Se componen del traspaso a resultados de las Subvenciones oficiales a la explotación y las Subvenciones oficiales de capital.	664.515,18
☐ **Aportaciones privadas**. Agrupa el traspaso a resultados de las donaciones y legados a la explotación y de capital.	0,00
☐ **Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil**. Se incluirá el importe de los ingresos de todas las actividades mercantiles	0,00
☐ **Otros tipos de ingresos**. Se incluirán en este apartado, otros ingresos, las diferencias positivas de cambio, los ingresos extraordinarios, los ingresos de otros ejercicios imputados directamente al Patrimonio y los beneficios de ejercicios anteriores	0,00
☐ **Aumentos de la Dotación fundacional**. Se incluirán en este apartado, los aumentos de la dotación fundacional por nuevas aportaciones desembolsadas o a corto plazo, o por reclasificación de las aportaciones pendientes de no exigido a exigido.	0,00
TOTAL	**664.515,18 €**

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	21/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	22/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
Agencia Provincial de la Energía

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Deben señalarse los ingresos y/o gastos generados por cada convenio de colaboración o, en caso de que un convenio no produzca ingresos y/o gastos, marque con una "X" la casilla "NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS".

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
No se estiman			

INDICADORES PREVISTOS PARA EL CONTROL DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.

Para poder realizar las comprobaciones exigidas en la Memoria anual (Grado de cumplimiento del plan de actuación), se establecerán indicadores para cada una de las actividades

ACTIVIDAD	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
Asistencia Municipios, Actuación como medio propio de la Diputación Provincial y la Colaboración con otras Administraciones	Cantidad de Asistencias Técnicas, Jornadas, Colaboraciones, acciones realizadas con Municipios	50
Prestación de Servicios	No se estiman	0

Mario Helio Fernández Ardanaz
Vicepresidente Ejecutivo

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	22/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	23/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

(Importe en euros)

		Previsión del ejercicio	
		2021	2020 (estimado)
BALANCE			
	ACTIVO		
Cuentas	**A) ACTIVOS NO CORRIENTES**	**348.767,34**	**348.767,34**
20, (280), (2830), (290)	**I. Inmovilizado Intangible**	**0,00**	
240, 241, 242, 243, 244, 249, (299)	**II. Bienes del Patrimonio Histórico**	**0,00**	
21,(281), (2831), (291), 23	**III. Inmovilizado Material**	**348.733,38**	**348.733,38**
22, (282), (2832), (292)	**IV. Inversiones Inmobiliarias**	**0,00**	
2503,2504,2513,2514,2523,2524,(2593), (2594), (293), (2943), (2944), (2953), (2954)	**V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**
2505,2515,2525,(2595), 260,261,262,263,264,265,267,268, (269), 27,(2945), (2955), (297), (298)	**VI. Inversiones financieras a largo plazo**	**33,96**	**33,96**
474	**VII. Activos por impuestos diferidos**	**0,00**	
	B) ACTIVOS CORRIENTES	**316.506,07**	**316.506,07**
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	**I. Existencias**	**0,00**	
447,448,(495)	**II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia**	**0,00**	
430,431,432,433,434,435,436,(437), (490), (493), 440,441,446,449,460,464,470,471,472,558,544	**III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**201,98**	**201,98**
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (593), (5943), (5944), (5953), (5954)	**IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto**	**0,00**	**0,00**
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540 , 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5945), (5955), (597), (598)	**V. Inversiones financieras a corto plazo**	**82,34**	**82,34**
480,567	**VI. Periodificaciones a corto plazo**	**0,00**	
57	**VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes**	**316.221,75**	**316.221,75**
	TOTAL ACTIVO (A+B)	**665.273,41**	**665.273,41**
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
	A) PATRIMONIO NETO	**580.959,87**	**580.959,87**
	A-1) Fondos propios	**580.959,87**	**580.959,87**
	I. Dotación Fundacional/ Fondo social	**346.398,50**	**346.398,50**
100, 101, 102	1. Dotación Fundacional/ Fondo social	346.398,50	346.398,50
(103), (104)	2. (Dotación Fundacional no exigida/ Fondo social no exigido)	0,00	0,00
111,113,114,115	**II. Reservas**	**234.561,37**	**95.487,31**
120,(121)	**III. Excedentes de ejercicios anteriores**	**0,00**	**0,00**
129	**IV. Excendente del ejercicio**	**0,00**	**139.074,06**
133,1340,137	**A-2) Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**
130, 131, 132	**A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**0,00**	
	B) PASIVO NO CORRIENTE	**0,00**	**0,00**
14	**I. Provisiones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**
	II. Deudas a largo plazo	**0,00**	**0,00**
1605, 170	1. Deudas con entidades de créditos	0,00	
1625,174	2. Acreedores por arrendamientos financieros	0,00	0,00
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,180,185,189	3. Otras Deudas a Largo Plazo	0,00	
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	**III. Deudas con emp. del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**
479	**IV. Pasivos por impuestos diferidos**	**0,00**	
181	**V. Periodificaciones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**
	C) PASIVO CORRIENTE	**84.313,54**	**84.313,54**
499,529	**I. Provisiones a corto plazo**	**47.875,82**	**47.875,82**
	II. Deudas a corto plazo	**7.200,00**	**7.200,00**
5105,520,527	1. Deudas con entidades de créditos	0,00	0,00
5125,524	2. Acreedores por arrendamientos financieros	0,00	0,00
500,505,506,509,5115,5135,5145,521,522,523,525,528,551,5525,5530,5532,555, 5565,5566,5595,5598,560,561,569	3. Otras Deudas a Corto Plazo	7.200,00	7.200,00
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5523, 5524,5563,5564	**III. Deudas con emp. del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**
412	**IV. Beneficiarios- acreedores**	**0,00**	**0,00**
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**29.237,72**	**29.237,72**
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores	0,00	0,00
410,411,419,438,465,475,476,477	2. Otros acreedores	29.237,72	29.237,72
485, 568	**VI. Periodificaciones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**665.273,41**	**665.273,41**

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	23/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	24/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

F.1.4.2: Contabilidad ESFL - Modelo abreviado - Cuenta de resultados

Importes en euros

		Previsión del ejercicio 2021	Previsión del ejercicio 2020 (estimado)
	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
	1. Ingresos por la actividad propia	664.515,18	731.999,52
720	a) Cuotas de usuarios y afiliados	0,00	0,00
720	b) Aportaciones de usuarios	0,00	0,00
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del	664.515,18	731.999,52
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	**1X. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil**	0,00	0,00
	2. Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
-650	a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
-651	b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
-658	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
(6930),71-,7930	**3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**	0,00	0,00
73	**4. Trabajos realizados por la entidad para su activo**	0,00	0,00
(600),(601),(602)606,(607),608,609,61*,(6931),(6932),(6933),7931, 7932,7933	**5. Aprovisionamientos**	-15.600,00	0,00
75	**6. Otros ingresos de la actividad**	0,00	19.944,61
(64)	**7. Gastos de personal**	-469.702,75	-503.882,39
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659),(694),(695),794,7954	**8. Otros gastos de la actividad**	-179.212,43	-108.987,68
(68)	**9. Amortización del inmovilizado**	0,00	0,00
745,746	**10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedentes del**	0,00	0,00
7951,7952,7955	**11. Exceso de provisiones**	0,00	0,00
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,771,772,790,791,792	**12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado**	0,00	0,00
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+1X+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	**0,00**	**139.074,06**
760,761,762,769	**13. Ingresos financieros**	0,00	0,00
(660),(661),(662),(665),(669)	**14. Gastos financieros**	0,00	0,00
(663),763	**15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	0,00	0,00
(668),768	**16. Diferencias de cambio**	0,00	0,00
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698), (699),766,773,775,796,797,798,799	**17. Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros**	0,00	0,00
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)	**0,00**	**0,00**
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS(A.1+A.2)	**0,00**	**139.074,06**
(6300)*,6301*,(633),638	**18.Impuestos sobre sociedades**	0,00	0,00
	A.4) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE	**0,00**	**139.074,06**

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	24/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	25/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

F.1.2.12- Dotación de Plantillas y Retribuciones

(se cumplimentará un cuadro por cada uno de los sectores de actividad de la entidad)

Entidad:

Sectores a considerar:

X	Administración General y Resto de sectores
	Sector Asistencia social y de dependencia
	Sector Sanitario (personal que presta servicio en las instituciones del Servicio Nacional de Salud)
	Educativo Universitario (personal que presta servicio en Universidades)
	Educativo No universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no univesitaria)

Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sector: ADMINISTRACION GENERAL Y RESTO DE SECTORES (2)

Número total de efectivos: 10 (3)
Importe total de Gastos: 469.702,75 (4)

Gastos distribuidos por grupos del personal

(importes en €)

Grupo de personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución variable	Planes de pensiones	otras retribuciones	Total Retribuciones
						0,00
Organos de Gobierno						0,00
Máximos Responsables						0,00
Resto de personal directivo						0,00
Laboral contrato indefinido	7	351.149,24	0,00	0,00	0,00	351.149,24
Laboral duración determinada	1	5.940,38	0,00	0,00	0,00	5.940,38
Otro personal	2	10.480,32				10.480,32
Total (5)	10	367.569,94	0,00	0,00	0,00	367.569,94 (5)

Gastos Comunies sin distribuir por grupos:

Concepto	Importe
Acción social	
Seguridad social	102.132,81
Total gastos comunes	102.132,81

Observaciones:

Notas:

(2) Campo de selección para que el usuario selecciones el sectro para el que va a introducir/actualizar/consulta información
(3) Se corresponde con el "Total- numero de efectivos" que aparece en el cuadro (5)
(4) Se corresponde con el "Total - Total de retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes"(6)

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	25/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	26/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

Capacidad/Necesidad de Financiación (calcualda conforme SEC)

Organismo:

Entidad: F.energía

Concepto	Importe Contemplado en Informe Evaluación 2021	Observaciones a desviaciones anual s/Previsto, y /o a importes reflejados en el concepto.
Ingresos a efectos de Contabilidad Nacional	**664.515,18**	
Importe neto de la cifra de negocios		
Trabajo previsto realizar por la empresa para su activo		
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente		
Subvenciones y transferencias corrientes	664.515,18	
Ingresos financieros por intereses		
Ingresos de participación en instrumentos de patrimonio (dividendos)		
Ingresos excepcionales		
Aportaciones Patrimoniales		
Subvenciones de capital previsto recibir		
Gastos a efectos de Contabilidad Nacional	**664.515,18**	
Aprovisionamientos	15.600,00	
Gastos de personal	469.702,75	
Otros gastos de explotación	179.212,43	
Gastos financieros y asimilados	0,00	
Impuesto de sociedades		
Otros Impuestos		
Gastos excepcionales		
Variaciones del Inmovilizado material e intangible;de inver. inm;de existencias	0,00	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de la PyG		
Aplicación de Provisiones		
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas		
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas		
Capacidad/Necesidad de Financiación de la Entidad	**0,00**	

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	26/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	27/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

F.1.2.13- Deuda viva y previsión de Vencimientos de Deuda

Concepto	Deuda Viva a 31/12/2021	Vencimiento previsto		
		Enero	Febrero	Marzo
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)	0,00	0,00		
Deuda a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones públicas (FFPP) (1)				
Otras operaciones de crédito				
Avales ejecutados durante el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporacion local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporacion local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades				
Total Deuda Viva				

(1) Sólo se incluyen los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores (FFPP) instrumentados a través de una operación de endeudamiento.

F.1.2.14- Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años (operaciones contratadas y/o previsto realizar hasta el 31/12/2021)

Concepto	Vencimientos previstos en el Ejercicio (incluyendo las operaciones previsto realizar hasta el 31/12/2020)									
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Emisiones de deuda										
Operaciones con Entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deuda con Administraciones Públicas (1)										
Otras operaciones de crédito										
Total vencimientos										

(1) Sólo se incluyen los préstamos con Administraciones Públicas que forman parte de la Deuda Viva (ver Guía con instrucciones de cumplimentación formularios)

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	27/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	28/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

ORGANISMOS Y EMPRESAS DEPENDIENTES

ENTIDAD	EXPEDIENTE	PRESTAMO	IMPORTE CONCEDIDO	FECHA CONTRATACION	FECHA VENCIMIENTO	CAPITAL VIVO 01/01/2021	* TIPO INTERES	** %TIPO INTERES	AÑOS HASTA VCTO	ATA 2021	AMORTIZACION PREVISTA 2021	INTERESES PREVISTOS 2020	CAPITAL VIVO PREVISTO 31/12/2021
[OOAA O EMPRESA]													
L/P			0,00			0,00					0,00	0,00	0,00
C/P			0,00			0,00					0,00	0,00	0,00

La Fundación no tiene concertada ninguna operación a corto y largo plazo, y no se prevé se vaya a concertar alguna durante el ejercicio 2021

* (EN ESTA SE EXPRESA SI EL TIPO ES VARIABLE, QUE TIPO Y DIFERENCIAL SE APLICA)
** (EN ESTA SE EXPRESA EL TIPO UTILIZADO PARA CALCULO DE PRESUPUESTO EN %)
ATA: ANUALIDAD TEORICA DE AMORTIZACIÓN

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	28/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	29/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

Diputación de Cádiz | FUNDACIÓN MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

RGN/jmllr

Asunto: Anexo de operaciones de crédito

La Fundación Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad Provincia de Cádiz, no tiene concertadas operaciones de crédito ni a corto plazo ni a largo plazo que tengan vigencia en el ejercicio 2020. Asimismo, tampoco se preveen que se realice ninguna otra operación ni a largo plazzo ni a corto plazo en el próximo ejercicio económico del año 2021.

Cádiz, 23 de noviembre de 2020

La Directora
Rosario Gomar Nuñez

Agencia Provincial de la Energía. Plaza de Capuchinos, 3 bajo Izda., 11002 Cádiz.
T 956 205 968 F 956 293 781 E agencia@agenciaenergiacadiz.org dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación:	J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	23/11/2020 13:54:48
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/11/2020 13:42:06
Observaciones		Página	29/29
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J5McZlJyP/QuWBznvztT2A==		

Código Seguro De Verificación:	ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	27/11/2020 13:25:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	27/11/2020 13:10:20
Observaciones		Página	30/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ldIq3i/Bt/FA/RVzFHrDNw==		

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2021

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

INDICE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE 2021

1. Memoria del Presidente (2 páginas).
2. Bases de Ejecución (20 páginas).
3. Estado de Ingresos (1 página).
4. Estado de Gastos (1 página).
5. Plantilla Presupuestaria (1 página).
6. Informe económico y financiero (2 páginas).
7. Informe previo cálculo de cuotas consorciales con anexos (3 páginas).
8. Liquidación presupuestaria del ejercicio 2019 (5 páginas).
9. Avance de liquidación del ejercicio 2020 (3 páginas).
10. Informe de Intervención Proyecto de Presupuestos (4 páginas).
11. Informe de Intervención sobre estabilidad presupuestaria y regla de gasto en el Proyecto de Presupuestos (4 páginas).

Diligencia: el presente proyecto de Presupuestos de 2021 consta de 46 folios, numerados según los apartados que se citan.

Código Seguro De Verificación:	onz/esLIwNgwmamCT9g5eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Antonio López Fernández	Firmado	06/10/2020 10:45:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/onz/esLIwNgwmamCT9g5eg==		

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2021.

En la presente memoria debe hacerse constar la situación actual de las previsiones de ingresos consorciales para el ejercicio 2021, cuyo hito principal ha sido el definitivo abandono de la financiación mediante tasa consorcial, formalizado en la propuesta de la Presidencia de 25 de septiembre de 2020 para la derogación de este tributo, consecuencia de los acuerdos adoptados por los ayuntamientos de Chiclana de la Frontera (6 de octubre de 2016), San Fernando (18 de noviembre de 2019) y Puerto Real (9 de julio de 2020).

Por lo expuesto, en el presente Proyecto de Presupuestos la financiación del Consorcio se planifica mediante transferencias que deben asegurar la reducida estructura consorcial y el sistema de control de la empresa operadora de la Planta de Miramundo en la gestión de las instalaciones de transferencia, transporte, tratamiento y eliminación de residuos.

Las transferencias se han desglosado conforme a los entes que asumen las responsabilidades en la gestión, dividiéndose por conceptos entre la propia Diputación, que solamente asumirá parte de los gastos correspondientes a la estructura consorcial, en razón de su propia situación de ente fundador y matriz del Consorcio, los entes consorciados por su propia condición de generadores de residuos y la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, conforme a la propuesta de Convenio que formaliza las relaciones entre el Consorcio y la propia Mancomunidad, que continuará vertiendo los residuos procedentes de su gestión en la Planta de Miramundo.

En cuanto a los gastos previstos, continuando con las directrices establecidas por el acuerdo de Junta General de 27 de julio de 2013, y teniendo en cuenta la regulación establecida por la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP, nº 40/2015, de 1 de octubre), los créditos establecidos para los gastos de la gestión consorcial se han estimado bajo los principios obligados de la austeridad y eficacia; con la finalidad de contener el gasto del Capítulo I, se mantiene tanto el procedimiento de acumulación para la cobertura de las funciones esenciales y reservadas de Secretaría, Intervención y Tesorería, como la plantilla presupuestaria con tres puestos de funcionarios que deben adscribirse desde los entes consorciados, en aplicación del artículo 121 LRJSP.

En el Capítulo II se integran los gastos necesarios para el mantenimiento de los bienes y gestión corriente del Consorcio, e igualmente, el precio estimado para el pago de los servicios externos imprescindibles: contratos de asistencia fiscal, laboral y letrada para la gestión de personal, declaraciones impositivas y defensa letrada; gastos de gestión recaudatoria resultantes de la liquidación de la tasa; del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria; asistencia técnica para el control e inspección de la gestión de residuos; alquiler de oficinas y ofimática en la Zona Franca de Cádiz.

Código Seguro De Verificación:	vXp7fYLpFLTcqc84zFnXJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	06/10/2020 12:19:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vXp7fYLpFLTcqc84zFnXJg==		

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

El contrato principal y el mayor gasto del Consorcio continuará siendo la encomienda de gestión a la empresa Bioreciclaje de Cádiz SA, participada al 2% por el propio Consorcio, y que en virtud del contrato de 18 de diciembre de 1998, del acuerdo de la Junta de Liquidación de 30 de julio de 2007 y del acto de recepción de la Planta de Miramundo de 8 de mayo de 2008, mantendrá su vigencia hasta la fecha de 8 de mayo de 2038.

En cuanto al Capítulo III se mantienen las aplicaciones presupuestarias de gasto necesarias para la anotación de gastos financieros y posibles intereses de demora futuros.

Referido al Capítulo V, en ejecución de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (LOEPSF), se mantiene la previsión de un fondo de contingencia cuya función es la dotación de posibles modificaciones de crédito ante imprevistos, como se determina en el artículo 50 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, general presupuestaria (LGP).

En este proyecto de Presupuestos no se han previsto inversiones, que no pueden ser determinadas con precisión hasta que se establezca de modo definitivo el número final de entes consorciados y se terminen los estudios sobre financiación e inversiones que elabora la empresa GEPRECON, en orden a proponer a la empresa operadora Bioreciclaje de Cádiz SA las mejoras necesarias para el correcto funcionamiento de la Planta conforme a los ratios actuales de gestión medioambiental.

En el interés de mejorar la gestión medioambiental del ámbito de actuación del Consorcio, avanzar en la racionalización de la estructura consorcial y establecer de forma definitiva la estructura de financiación necesaria para asegurar estos objetivos, se presenta este Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2021.

En Cádiz, en la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE.

Firmado: Juan Carlos Ruíz Boix.

Código Seguro De Verificación:	vXp7fYLpFLTcqc84zFnXJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	06/10/2020 12:19:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vXp7fYLpFLTcqc84zFnXJg==		

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

BASES PARA LA EJECUCION DE LOS PRESUPUESTOS - EJERCICIO 2021

El artículo 165.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) y el artículo 9.1 del RD 500/1990, de 20 de abril (RLHL), determinan que los Presupuestos incluirán las Bases de Ejecución que "contendrán, para cada ejercicio, la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia Entidad y de sus Organismos autónomos, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se estimen oportunas o convenientes para la mejor realización de los Gastos y Recaudación de los Recursos, sin que puedan modificar lo legislado para la administración económica, ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para los Presupuestos".

De conformidad con lo previsto en los citados artículos y de acuerdo con lo establecido en los artículos 165, 178, 179, 183 y concordantes del TRLHL y, especialmente, el artículo 9 del RLHL, se redactan las siguientes bases que regulan la ejecución de los Presupuestos del Consorcio para la gestión de residuos sólidos urbanos de la provincia de de Cádiz para el ejercicio 2021.

PARTE PRIMERA: NORMAS GENERALES.

BASE 1ª.- PRESUPUESTOS.

La gestión, desarrollo y ejecución de los Presupuestos se verificará con arreglo a lo dispuesto por el TRLHL, por el RLHL y por las presentes Bases, cuya vigencia será la misma que la de los Presupuestos de 2021, siendo aplicables asimismo en caso de prórroga presupuestaria.

BASE 2ª.- ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS

Las cantidades consignadas en las aplicaciones presupuestarias de gasto representan el importe máximo de los gastos a desarrollar a cargo del Consorcio, y están determinadas en relación con las obligaciones y necesidades de los distintos servicios.

Dichas consignaciones representan una mera previsión y no constituirán derecho alguno, y solamente podrán aplicarse previa ordenación del gasto en la forma reglamentaria, y de conformidad con las presentes Bases, cuando venza la obligación o reclamen los servicios, y dentro de la cuantía, medida y tiempo indispensables.

La ejecución de los Presupuestos queda sometida a los principios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad económica y financiera, que serán interpretados conforme a las disposiciones de la LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y legislación concordante.

El Estado de Ingresos contiene las previsiones de los que integran la Hacienda Consorcial para el presente ejercicio.

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

BASE 3ª.- PRINCIPIOS CONTABLES

Los principios contables que se utilizarán en la llevanza de la contabilidad pública del Consorcio para obtener la mayor coherencia e información posibles se aplicarán conforme a lo dispuesto en la Parte Primera del Plan General de Contabilidad Pública adaptada a la Administración Local:

- Principio de entidad contable: el Consorcio llevará una contabilidad pública local conforme a su carácter de entidad asociativa íntegramente formada por entidades locales, con personalidad jurídica y Presupuestos propios.
- Principio de gestión continuada: el Consorcio desarrollará su contabilidad bajo la presunción de que su actividad pública se prolongará por tiempo indefinido.
- Principio de uniformidad: los criterios contables adoptados en estas Bases se mantendrán mientras no se modifiquen los supuestos de hecho que dieron lugar a su imposición, a fin de ofrecer al usuario de la contabilidad una mayor facilidad para establecer comparaciones entre varios ejercicios contables.
- Principio de importancia relativa: cuando existan circunstancias que, de aplicarse estrictamente los principios contables normalizados, puedan llevar a la pérdida de información de la contabilidad, podrá obviarse la aplicación de algún principio contable concreto, debiendo hacerse constar esta circunstancia.
- Principio de registro: todos los hechos contables, sin ninguna excepción, deben quedar registrados en la contabilidad pública.
- Principio de prudencia: en la aplicación del reconocimiento de derechos e ingresos efectivos, se tendrá en cuenta su efectiva realización, no procediendo a su registro cuando existieran dudas razonables de su viabilidad, o dotando la correspondiente provisión por dudoso cobro si fuera legalmente necesario proceder a su registro. En cuanto a la contabilización de las obligaciones, se asentarán en el Registro de Facturas todos los documentos que aporten los acreedores, susceptibles de documentar obligaciones, registrándose en su caso en la cuenta 4130 cuando exista suficiente certeza de su realidad, pero no conste crédito presupuestario previo o falten requisitos esenciales para su aprobación.
- Principio del devengo: los gastos e ingresos serán imputados a los Presupuestos conforme a la corriente real de bienes y servicios.
- Principio de imputación de la transacción: los gastos e ingresos realizados deben ser imputados sobre los créditos y previsiones contenidos en los Presupuestos.
- Principio del precio de adquisición: los bienes, derechos y obligaciones serán valorados, como regla general, por su precio de adquisición o coste de producción. Para la resolución de las dudas y singularidades se aplicarán las normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad Pública adaptada a la Administración Local
- Principio de correlación de ingresos y gastos: la contabilidad debe mostrar en todo momento la relación existente entre los gastos realizados con los ingresos necesarios para su financiación.

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

- Principio de no compensación: los ingresos y gastos serán contabilizados por su importe integro.
- Principio de desafectación: todos los ingresos están destinados a financiar todos los gastos, a excepción de los recursos afectados a programas específicos y las partidas de gasto ampliables con ingresos afectados.

BASE 4ª.- COMPETENCIAS RELATIVAS A LA CONTABILIDAD

1.- Conforme a la normativa aplicable, corresponderá a la Junta General del Consorcio las siguientes competencias:

a) Aprobar la Cuenta General del Consorcio.
b) Aprobar, previo informe del órgano interventor, las normas que regulen los procedimientos administrativos a seguir en la gestión contable de la entidad local, a fin de garantizar el adecuado registro en el sistema de información contable de todas las operaciones, en el oportuno orden cronológico y con la menor demora posible.
c) Determinar, a propuesta del órgano interventor, los criterios a seguir por la entidad en la aplicación de los principios contables y normas de valoración que se regulan en la ICAL.
d) Dictar, a propuesta del órgano interventor, cualesquiera otras normas relativas a la organización de la contabilidad de la entidad, al amparo de lo establecido en el artículo 204.1 del TRLHL.
e) Establecer los plazos y la periodicidad para la remisión, por el órgano interventor, de la información a que se refiere el artículo 207 del TRLHL y la Base nº 5.

2.- Conforme a la normativa aplicable y sin perjuicio de las competencias correspondientes a la Presidencia y a la Junta General, corresponderá al titular del órgano interventor las siguientes competencias:

a) Llevar y desarrollar la contabilidad financiera y la de ejecución de los Presupuestos del Consorcio de acuerdo con la normativa aplicable y las normas establecidas por la Junta General.
b) Formar la Cuenta General del Consorcio.
c) Coordinar las funciones o actividades contables de la entidad local, emitiendo las instrucciones técnicas oportunas e inspeccionando su aplicación.
d) Organizar un adecuado sistema de archivo y conservación de toda la documentación e información contable que permita poner a disposición de los órganos de control los justificantes, documentos, cuentas o registros del sistema de información contable por ellos solicitados en los plazos requeridos.
e) Elaborar la información a que se refiere el artículo 207 del TRLHL y que viene establecida en la base nº 5, y remitirla a la Junta General, por conducto de la Presidencia, en los plazos y con la periodicidad establecida.

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

f) Elaborar el Avance de la Liquidación de los Presupuestos que debe unirse al proyecto de Presupuestos.
g) Elaborar la propuesta técnica y asesorar a la Alcaldía-Presidencia en relación con el programa informático que permita la correcta llevanza y desarrollo de la contabilidad pública local.

BASE 5ª.- INFORMACIÓN A LA JUNTA GENERAL

Con periodicidad trimestral, el órgano interventor remitirá a la Presidencia para dar cuenta a la Junta General la siguiente información, conforme a la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre (ICAL):

- Estado de ejecución de los Presupuestos de Ingresos.
- Estado de ejecución de los Presupuestos de Gastos.
- Situación de la deuda financiera.
- Situación de los ordinales de tesorería.

PARTE SEGUNDA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.

BASE 6ª.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

La estructura de los estados de gastos y de ingresos se regirá por lo establecido en la Orden EHA/3665/2008, de 3 de diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo (EPEL).

A) PRESUPUESTOS DE GASTOS

1. Los créditos de los Presupuestos de gastos se clasificarán según su naturaleza, mediante las clasificaciones por Programas y Económica.
2. La clasificación por Programas de gastos se codifica en un único programa 1623 (Tratamiento de residuos), ya que la única competencia del Consorcio es la gestión integral del tratamiento de los residuos municipales.
3. La clasificación Económica de gastos se codifica en Capítulo (1º dígito), Artículo (1º y 2º dígitos), Concepto (1º, 2º y 3º dígitos), Subconcepto (1º, 2º, 3º, 4º dígitos) y Partida (1º, 2º, 3º, 4º y 5º dígitos, excepcionalmente hasta el 7º dígito).
4. La aplicación presupuestaria de gasto (APG) vendrá definida por la conjunción de la clasificación por el Programa 1623 y la clasificación Económica que corresponda.

B) PRESUPUESTOS DE INGRESOS

1. Las previsiones de los Presupuestos de ingresos se clasificarán según su naturaleza Económica.
2. La clasificación Económica de ingresos se codifica en Capítulo (1º dígito), Artículo (1º y 2º dígitos), Concepto (1º, 2º y 3º dígitos) y Subconcepto (1º, 2º, 3º, 4º y 5º dígitos).

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

3. La aplicación presupuestaria de ingreso (API) vendrá definida por la clasificación Económica.

BASE 7ª.- ASIGNACIÓN DE CUENTAS

Corresponderá a la Presidencia la aprobación, a propuesta del órgano interventor, del Plan de Cuentas de Contabilidad Financiera que se asigne a las aplicaciones presupuestarias de gasto e ingreso, tanto presupuestarias como no presupuestarias, de conformidad con lo que se establece en la ICAL, así como la determinación de la estructura presupuestaria aplicable a los subconceptos que sean creados en el desarrollo de la contabilidad.

PARTE TERCERA: MODIFICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.

BASE 8ª.- EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS

1.- Cuando haya de realizarse un gasto para el que no exista consignación o exceda del crédito disponible a nivel de vinculación jurídica, se tramitará el expediente de modificación presupuestaria que proceda de los enumerados en el artículo 34 del RLHL, con sujeción a las prescripciones legales y las particularidades reguladas en las Bases de Ejecución de los Presupuestos.

2.- Si durante la vigencia de los Presupuestos prorrogados, se efectuaran Expedientes de Modificaciones de Créditos en cumplimiento del artículo 21.6 del RLHL, en el expediente de los Presupuestos del ejercicio se determinará si dichas modificaciones se entienden o no incluidas en las previsiones y créditos iniciales de los Presupuestos de dicho ejercicio, quedando anulados los correspondientes Expedientes de Modificación en caso afirmativo, si así se acuerda por el Pleno en el acto de aprobación del referido expediente de los Presupuestos.

3.- Toda modificación de los Presupuestos exigirá propuesta escrita razonada que justifique la misma, y habrá de ser previamente informada por el órgano interventor.

BASE 9ª.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

1.- Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en los Presupuestos vigente crédito, o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el Presidente ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito en el segundo.

2.- El expediente, que habrá de ser previamente informado por el órgano interventor, se someterá a la aprobación de la Junta General, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos. Serán asimismo de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad de los Presupuestos a que se refiere el artículo 169 del TRLHL.

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

3.- El expediente deberá especificar la concreta aplicación presupuestaria a incrementar y el medio o recurso que ha de financiar el aumento que se propone. Dicho aumento se financiará con cargo al remanente líquido de tesorería, con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en los Presupuestos corrientes y mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias de gasto de los Presupuestos vigentes no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio. Si el medio de financiación se corresponde con mayores ingresos sobre los previstos, en el expediente se acreditará que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista. Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos para gastos de Inversión, además de con los recursos indicados anteriormente, se podrán financiar con los procedentes de Operaciones de Crédito.

BASE 10ª.- CRÉDITOS AMPLIABLES

1.- La ampliación de créditos, conforme al artículo 39 del RLHL, es la modificación al alza de los Presupuestos de Gastos, concretada en un aumento del crédito presupuestario en algunas de las aplicaciones presupuestarias de gasto relacionadas expresa y taxativamente en las Bases de Ejecución de los Presupuestos vigente, en función de los recursos a ellas afectados que no procedan de Operación de Crédito. Para ejecutar la ampliación, será necesario el previo reconocimiento en firme de mayores derechos sobre los previstos en los Presupuestos de Ingresos que se encuentren afectados al crédito que se pretende ampliar.

2.- La ampliación de créditos exigirá la tramitación de un expediente que será propuesto y aprobado por el Presidente mediante Decreto, previo informe del órgano interventor.

BASE 11ª.- TRANSFERENCIAS DE CRÈDITO

1.- Podrá imputarse el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes a diferentes niveles de vinculación jurídica, mediante Transferencia de Crédito, con las limitaciones previstas en las normas contenidas en el TRLHL.

2.- Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán y aprobarán por Decreto de la Presidencia, previo informe del órgano interventor, ya que todas las aplicaciones de gasto tienen el mismo Grupo de Programas 162.

BASE 12ª.- CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS

1.- Podrán generar créditos en los Estados de Gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria distintos de las operaciones de crédito especificados en el artículo 43 del RLHL.

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

2.- Justificada la efectividad de la recaudación de los derechos o la existencia formal del compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho, según los casos, se procederá a tramitar el expediente, que se iniciará mediante propuesta del Presidente, al que también corresponderá su aprobación, previo informe del órgano interventor.

BASE 13ª.- INCORPORACIÓN DE REMANENTES

1.- De conformidad con lo dispuesto en el TRLHL y el RLHL podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los Presupuestos de Gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre y cuando existan para ello suficientes recursos financieros: créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias, que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio, y para los mismos gastos que motivaron su concesión o autorización; créditos que amparan los compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores; créditos por operaciones de capital; saldos de créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de recursos afectados; y créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados.

2.- A tal fin, y al tiempo de practicar las operaciones de liquidación de los Presupuestos del ejercicio, el órgano interventor elaborará un estado comprensivo de los saldos de disposiciones de gasto con cargo a las cuales no se ha procedido al reconocimiento de obligaciones; los saldos de autorizaciones; los saldos de créditos retenidos; y los saldos de créditos disponibles.

3.- Si los recursos financieros no alcanzaran a cubrir el importe de los créditos a incorporar, el Presidente, previo informe del órgano interventor, establecerá la prioridad de financiación.

4.- Comprobado el expediente por el órgano interventor, y la existencia de suficientes recursos financieros, se elevará el expediente al Presidente para su aprobación.

5.- Se podrán incorporar los remanentes de crédito del año precedente antes de que esté aprobada la Liquidación del ejercicio anterior, cuando se financien con nuevos o mayores ingresos o compromisos firmes de aportación, y en el caso de remanentes de crédito con financiación afectada hasta el límite de la desviación de financiación positiva que se certifique debidamente.

6.- Las obligaciones derivadas de compromisos de gasto del ejercicio anterior no financiados con recursos afectados que no sean objeto de incorporación, se aplicaran a los créditos de los Presupuestos vigentes.

7.- En ningún caso podrán ser incorporados los créditos que, declarados no disponibles por la Junta General, continúen en tal situación en la fecha de liquidación de los Presupuestos. Tampoco serán incorporables los remanentes de crédito incorporados en el ejercicio que se liquida, salvo que amparen proyectos financiados con ingresos afectados que deban incorporarse obligatoriamente; y los que no cumplan los requisitos establecidos en estas Bases.

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

BASE 14ª.- BAJAS POR ANULACIÓN

Cuando se inicie la tramitación de un expediente de modificación de crédito que contemple financiación procedente de bajas por anulación de créditos disponibles de otras aplicaciones presupuestarias de gasto, se expedirá documento RC de cada una de estas por el importe de la baja propuesta correspondiente, que podrá modificarse en el supuesto en el que en la tramitación del expediente se altere la baja propuesta, adecuándolo al importe de la baja con objeto de que coincida con el de la aprobada provisionalmente. Una vez aprobado definitivamente el expediente, corresponderá la anulación del RC en cada aplicación presupuestaria de gasto, inmediatamente antes de la contabilización del expediente aprobado, sin solución de continuidad entre una y otra operación.

PARTE CUARTA: EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS.

BASE 15ª.- IMPUTACIÓN DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS

1.- ANUALIDAD PRESUPUESTARIA: Con cargo a los créditos del Estado de Gastos sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de gastos realizados en el ejercicio.

No obstante, y con carácter de excepcionalidad, se aplicarán a los créditos de los Presupuestos vigentes, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:

a) Las que resulten de la liquidación de atrasos del personal.
b) Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, previa incorporación de los correspondientes créditos en el supuesto establecido en el artículo 182.3 del TRLHL.
c) Las procedentes del reconocimiento extrajudicial, por la Junta General del Consorcio, de obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores, con el cumplimiento de los trámites preceptivos. Los derivados de sentencias judiciales, una vez realizados los trámites previstos en el artículo 106 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).

2.- IMPUTACIÓN A LOS PRESUPUESTOS CORRIENTES: Realizada la apertura de los Presupuestos de Gastos del ejercicio, se registrarán con aplicación a estos Presupuestos según el siguiente orden:

a) Las anualidades que correspondan al ejercicio que se inicia de compromisos plurianuales de gasto contraídos en años anteriores.

b) Las anualidades que correspondan al ejercicio que se inicia de retenciones o autorizaciones de crédito plurianuales efectuadas en el año anterior y correspondientes a expedientes de gasto en tramitación, susceptibles de alcanzar la fase de gasto comprometido en el ejercicio.

c) Los compromisos de gasto derivados de expedientes de tramitación anticipada autorizados el ejercicio anterior conforme a la normativa sobre Contratos de las Administraciones Públicas.

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

d) Una vez realizado el cierre de los Presupuestos de Gasto del ejercicio anterior, los compromisos de gasto debidamente adquiridos, a favor de personas o entidades identificadas, que en dichos Presupuestos hubieran quedado pendientes del reconocimiento de obligaciones. Cuando en los Presupuestos del ejercicio en curso no hubiera crédito o fuera insuficiente para dar cobertura a los expedientes afectados por los puntos anteriores, el órgano interventor comunicará la situación de carencia de imputación presupuestaria, a efectos de que la Presidencia proponga las actuaciones que estime pertinentes.

BASE 16ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

1.- Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados y, en consecuencia, no podrán adquirirse compromisos de gastos en cuantía superior al importe de dichos créditos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar. El cumplimiento de tal limitación se verificará al nivel de vinculación jurídica establecida en el apartado siguiente.

2.- Se considera necesario para la adecuada ejecución de los Presupuestos establecer la vinculación de los créditos para gastos sobre el programa 1623, que habrá de respetar en todo caso el Capítulo respecto de la clasificación económica (artículo 29 del RLHL), con la excepción de las aplicaciones de gasto destinadas a inversiones financiadas con recursos afectados, y los créditos que se declaren ampliables por acuerdo de la Junta General o en las Bases de Ejecución de los Presupuestos.

3.- En los casos en que existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos o subconceptos dentro del nivel de vinculación establecido, se pretenda imputar gastos a otros conceptos y subconceptos del mismo nivel de vinculación, cuyas cuentas no figuren abiertas en la Contabilidad de Gastos por no contar con dotación presupuestaría, no será precisa la previa operación de modificación de crédito, pero el primer documento contable que se tramite con cargo a tales conceptos (RC, A, AD, o ADO) habrá de hacer constar tal circunstancia mediante diligencia en lugar bien visible que indique: "Primera operación imputada al concepto". En todo caso, habrá de respetarse la estructura económica vigente (EPEL).

Igualmente, y con la finalidad de evitar, en la medida de lo posible, la ocupación de campos en el terreno informático y soportes de base, se consideran dotados, aunque no se recoja en estos Presupuestos ninguna cantidad, los conceptos y subconceptos que se detallan en la EPEL, así como los detallados en las Bases de Ejecución de los Presupuestos, en lo referente a los estados de Gastos e Ingresos.

BASE 17ª.- GASTOS PLURIANUALES

Podrán adquirirse compromisos de gastos con carácter plurianual siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio o que se tramiten como de contratación anticipada y que, además, se encuentren en alguno de los casos recogidos en el artículo

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

174, apartado 2 del TRLHL, y con las especificaciones y limitaciones contenidas en el apartado 3 del citado artículo.

La gestión de los gastos de carácter plurianual, previa Retención de Crédito, se realizará en las fases de Autorización y Disposición o compromiso del gasto, que podrán acumularse en un solo acto administrativo. La expedición de documentos RC, A, D o AD imputables al ejercicio corriente y a las anualidades futuras, se efectuará de forma simultánea.

Podrán comprometerse créditos de carácter plurianual en los términos indicados anteriormente, en los casos en que los expedientes de contratación se ultimen con la adjudicación del contrato y su formalización correspondiente, aún cuando su ejecución deba iniciarse en el ejercicio siguiente al de formalización.

En todo caso, la ampliación del número de anualidades respecto de las establecidas en el artículo 34.1.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LBRL), y la elevación excepcional de los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del RLHL, corresponderán a la Junta General.

BASE 18ª.- DOCUMENTOS CONTABLES DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS

1.- La gestión y ejecución de los créditos de gastos del Consorcio se realizará a través de las siguientes fases: Autorización del Gasto (A); Disposición o compromiso del gasto (D); Reconocimiento y liquidación de la obligación (O); Ordenación del pago (P); Realización del pago (R).

2.- No obstante, un mismo acto de gestión de los Presupuestos podrá abarcar más de una fase (AD, ADO y ADOP). En este caso el órgano que adopte el acuerdo o resolución aprobatoria del gasto deberá tener competencia para acordar todas y cada una de las fases que en aquél se incluyan, siendo nulos los compromisos que se adquieran sin crédito disponible adecuado y suficiente.

3.- Los órganos competentes para la aprobación del gasto en sus distintas fases (Junta General y Presidencia) se determinarán de acuerdo con la normativa vigente y las particularidades que se regulen en las Bases de Ejecución de los Presupuestos.

BASE 19ª.- OPERACIONES CONTABLES DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS

1.- La retención de créditos es una operación contable, anterior a las fases antes señaladas, mediante la que se reserva crédito para la ejecución de un gasto o una modificación de crédito. Se registra en la contabilidad mediante un documento denominado RC, con los códigos que correspondan afectos a la operación.

2.- La autorización de gastos constituye el inicio del procedimiento de ejecución del gasto, siendo el acto administrativo en virtud del cual se acuerda la realización de un gasto determinado, en cuantía cierta o aproximada, para el cual se reserva la totalidad o parte de un crédito presupuestario. La autoridad competente para dicha autorización será el órgano que tenga atribuida la disposición del gasto, de conformidad con la normativa vigente y las particularidades que se regulen en las Bases de Ejecución de los Presupuestos. Se registra

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

en la contabilidad mediante un documento denominado A, con los códigos que correspondan afectos a la operación.

3.- Disposición o compromiso de gasto es el acto mediante el que se acuerda la realización de un gasto previamente autorizado. Son órganos competentes para aprobar la disposición del gasto los que tuvieran la competencia necesaria de conformidad con la normativa vigente y las particularidades que se regulen en las Bases de Ejecución de los Presupuestos. Se registra en la contabilidad mediante los documentos denominados D y AD, con los códigos que correspondan afectos a la operación. La reunión de ambas fases del gasto en el documento AD solamente será posible en los supuestos siguientes: contratos menores de obra en los que exista memoria detallada o presupuesto previo aceptado por el contratista; contratos de tracto sucesivo, en cuanto a su ejecución en los Presupuestos corrientes; prórrogas de contratos debidamente adjudicados; anualidades de compromisos anteriormente adquiridos que puedan imputarse a los Presupuestos vigentes.

4.- Reconocimiento de la obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra el Consorcio, derivado de un gasto autorizado y comprometido, previa la acreditación documental, ante el órgano competente, de la realización de la prestación o el derecho del acreedor, de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

La simple prestación de un servicio o realización de un suministro u obra no es título suficiente para que el Consorcio se reconozca deudor por tal concepto, si aquellos no han sido requeridos o solicitados por la autoridad u órgano competente. Si no ha precedido la correspondiente autorización, podrá producirse la obligación unipersonal de devolver los materiales y efectos, o de indemnizar al suministrador o ejecutante por quien hizo el encargo.

El órgano competente para la aprobación del reconocimiento de la obligación será la Presidencia. Se registra en la contabilidad mediante los documentos denominados O y ADO, con los códigos que correspondan afectos a la operación.

Podrán acumularse en un solo acto de gestión y documento contable ADO los gastos de pequeña cuantía, que tengan carácter de operaciones corrientes, así como los que se efectúen a través de Anticipos de Caja Fija y los Pagos a Justificar.

BASE 20ª.- DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DEL RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

1.- Para los gastos de personal, la justificación de las retribuciones del personal se realizará a través de las nóminas mensuales.

2.- Para los gastos en bienes corrientes y servicios, se exigirá la presentación de la correspondiente factura o certificación, con los requisitos y procedimientos establecidos por la normativa vigente.

3.- Los documentos calificados como facturas o certificaciones de obras, justificativos del reconocimiento de la obligación deberán contener, como mínimo, los siguientes datos: identificación del Ente; identificación y firma del contratista; número de la factura; descripción suficiente de la obra o suministro realizado o del servicio prestado; importe

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

facturado; las certificaciones de obras deberán justificarse mediante las relaciones valoradas en que se fundamenten, las cuales tendrán la misma estructura que el presupuesto de la obra, y expresarán, mediante símbolos numéricos o alfabéticos, la correspondencia entre las aplicaciones presupuestarias de gasto detalladas en uno y otro documento. Deberá detallarse el importe facturado en certificaciones anteriores.

4.- El órgano interventor llevará un Registro de Facturas en el que se anotarán todas las que se reciban, por orden cronológico de presentación, procediendo de la siguiente forma:

a. Cuando las facturas dispongan de todos los requisitos, procederá a su imputación presupuestaria y contable, a la tramitación del reconocimiento de la obligación por la Presidencia y a su contabilización.
b. Cuando las facturas carezcan de requisitos que deban ser cumplimentados por el contratista o precisen de asistencia técnica, se remitirá a quien corresponda para completar el trámite y subsanar el defecto observado.
c. Las facturas correspondientes a los gastos efectuados en el ejercicio, deben quedar registradas antes del día 15 de enero del año siguiente.

BASE 21ª.- COMPETENCIAS PARA LA REALIZACIÓN DE GASTOS

1.- De las formalidades de autorización previa del gasto quedan exceptuados los pagos que se realicen en cumplimiento de obligaciones concretas impuestas por las leyes, derivadas de cláusulas contractuales de carácter fijo. Tampoco es necesaria la autorización previa del gasto en el pago de intereses y amortización de deudas aprobadas por el Consorcio, ni en el pago de la nómina cuando esté expresamente consignada cantidad para este destino.

2.- Dentro del importe de los créditos autorizados en los Presupuestos, la competencia para la gestión de las distintas fases de realización del Gasto (A, D y O), será del Presidente o de la Junta General, según la LBRL.

3.- Nómina: las retribuciones de los posibles funcionarios adscritos del Consorcio y la gratificación correspondiente a los funcionarios con habilitación estatal adscritos al mismo se satisfarán mensualmente en nómina, en la que figurarán todos los conceptos de carácter fijo y periódico, así como las retenciones que procedan. Estas retribuciones se fijarán cada año en la plantilla presupuestaria, conforme a la normativa aplicable sobre retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

4.- Dietas y gastos de locomoción: la percepción se ajustará a lo determinado en las disposiciones legales. Preferentemente, estas cantidades serán pagadas en la nómina mensual.

5.- Suministro o adquisición de material inventariable y fungible: toda adquisición de material se solicitará por medio de la propuesta de gasto normalizada, autorizada por el Presidente. En aquellas adquisiciones cuyo importe supere los seiscientos euros (600 €), y en todo caso cuando se trate de material inventariable, se procederá a la petición de tres presupuestos a diferentes proveedores, antes de presentar el expediente para la aprobación de la Presidencia.

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

6.- Suministros normalizados y gastos bancarios: los suministros normalizados establecidos como contratos de adhesión y las comisiones y otros gastos correspondientes a la gestión bancaria del Consorcio se justificarán con el cargo bancario.

7.- Facturas y certificaciones de contratos de servicios, de gestión de servicios públicos, de suministro o de obras, que no se consideren contratos menores: los gastos correspondientes a los contratos en vigor se abonarán previa comprobación de las facturas o certificaciones correspondientes, mediante resolución de la Presidencia, que podrá requerir la asistencia técnica externa necesaria para efectuar las comprobaciones.

BASE 22ª.- PAGOS A JUSTIFICAR

1.- Expedición de órdenes de pago: tendrán el carácter de pagos a justificar las cantidades que se libren para atender gastos sin la previa aportación de la documentación justificativa a que se refiere el artículo 190.1 del TRLHL, que se tramitarán conforme a la propuesta autorizada por la Presidencia, que podrá ordenar se libren cantidades a justificar con cargo a las consignaciones establecidas para el Capítulo II, sin que el importe anual pueda superar la cifra de tres mil euros (3.000 €).

La expedición de las órdenes de pago a justificar sólo podrá efectuarse cuando los documentos justificativos no puedan ser aportados antes de formular el preceptivo mandamiento pago o cuando no es posible justificar de modo inminente la cuantía del pago.

Una vez autorizado será expedido el mandamiento de pago con el carácter de "a justificar" y abonado su importe al perceptor, siendo de su exclusiva responsabilidad la custodia del mismo.

La resolución que autorice este tipo de pagos fijará, además de la cuantía y de la finalidad, el plazo máximo de justificación de la suma a librar, que en ningún caso podrá exceder de tres meses, siempre dentro del ejercicio en que se libró la cantidad.

No se efectuarán pagos a justificar en ejercicio distinto al de imputación del ADO correspondiente; los documentos ADO y P de pagos a justificar expedidos en un ejercicio y no abonados a 31 de diciembre, serán anulados por el órgano interventor.

2.- Situación y gestión de los fondos: los fondos librados "a justificar" se situarán a disposición de la persona autorizada en cuenta corriente o mediante entrega directa; el perceptor de este fondo no podrá, en modo alguno, dar mayor extensión al servicio de aquel cuyo límite ha sido autorizado, ni aplicar los fondos percibidos a fines distintos de aquellos para los que fueron librados.

Si al concluir el servicio o función para la cual fue aprobado el gasto, se hubiese producido algún sobrante, este deberá ser reintegrado, siendo expedido el oportuno documento contable de Ingreso, por reintegro, donde deberá facilitar aplicación presupuestaria, número de referencia de la orden de pago que da origen al reintegro y que deberá ser ingresado en Tesorería, cuya carta de pago se anexará posteriormente a la cuenta justificativa de los gastos realizados.

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

3.- Justificación: la justificación de la aplicación de los fondos habrá de contener siempre documentos originales, sin que en ningún caso puedan admitirse justificantes firmados o expedidos por el perceptor del libramiento; las facturas y recibos que no se cumplimenten con los requisitos antes expuestos, presenten tachaduras, rectificaciones o cualquier otra anomalía que pueda poner en duda su validez, motivará la devolución de la cuenta.

La cuenta justificativa se someterá, previa fiscalización, a la aprobación de la Presidencia; no se expedirán nuevas órdenes de pago a justificar, por los mismos conceptos presupuestarios, a perceptores que tuviesen aún en su poder fondos pendientes de justificación.

Los perceptores de pagos a justificar serán responsables directamente si contravienen las condiciones establecidas en la presente Base o las especificadas en la resolución correspondiente, así como las demás establecidas reglamentariamente, sin perjuicio del reintegro de los fondos al que hubiera lugar.

Se iniciará el expediente de reintegro cuando, transcurrido el plazo concedido, no se haya presentado la correspondiente justificación o ésta haya sido inferior a la cantidad librada, en cuyo caso, el reintegro se exigirá por la cuantía no justificada.

El perceptor de cantidades a justificar que hubiere de reintegrar la totalidad o parte de ella y no lo hiciere dentro de los 10 días siguientes al que se le ordenare, vendrá obligado a satisfacer el interés legal del dinero, a contar desde la fecha en que cumpliere este plazo y hasta aquélla en que se verifique el reintegro.

BASE 23ª.- ANTICIPO DE CAJA FIJA.

1.- Autorización: con carácter de Anticipo de Caja Fija se podrán efectuar provisiones de fondos de carácter no presupuestario a favor del titular de la Tesorería, mediante decreto tramitado a estos efectos, para atender a los gastos corrientes de carácter repetitivo previstos en el artículo 73 del RLHL. En particular, podrán atenderse por este procedimiento gastos de reparación, mantenimiento y conservación, material ordinario no inventariable, gastos de comunicaciones y gastos diversos.

Una vez autorizados por la Presidencia, se procederá a su constitución mediante el oportuno mandamiento de pago con cargo al concepto no presupuestario correspondiente.

2.- Situación y gestión de los fondos: los fondos librados por estos conceptos tendrán, en todo caso, el carácter de fondos públicos, y formarán parte integrante de la Tesorería.

De la custodia de estos fondos será directamente responsable el titular de la Tesorería. Asimismo, la cuantía de cada gasto con estos fondos no puede ser superior a 600 euros debiendo figurar en las facturas, recibos o cualquier otro justificante el "pagado" así como la firma del acreedor.

A efectos de aplicación de este límite, no podrán acumularse en un solo justificante pagos que deriven de diversos gastos, ni fraccionarse un único gasto en

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

varios pagos, ni podrán atenderse con cargo a estos fondos facturas correspondientes a ejercicios anteriores.

Las facturas, recibos y otros justificantes de gastos deben reunir los requisitos formales ya reseñados para la justificación de los pagos a justificar.

3.- Reposición y justificación: a medida que las necesidades de tesorería aconsejen la reposición de fondos, el titular de la Tesorería rendirá cuentas ante el órgano interventor para su examen, y en todo caso a fin de ejercicio. Aprobadas las cuentas, se expedirán las órdenes de pago de reposición de fondos con cargo a las aplicaciones presupuestarias a que correspondan las cantidades debidamente justificadas, y por el importe de las mismas, contabilizándose de acuerdo con las normas establecidas para las operaciones de ejecución de los Presupuestos de Gastos.

En todo momento el importe de los justificantes por pagos realizados más el saldo líquido de Tesorería coincidirá con las provisiones de fondos efectuadas.

4.- Cancelación: las provisiones de fondos que se realicen como Anticipos de Caja Fija tendrán carácter continuado, por lo que la cancelación sólo se producirá como consecuencia de la extinción de las causas que motivaron su concesión. Cuando proceda la cancelación, el titular de la Tesorería deberá proceder a reintegrar los fondos que tenga a su disposición. Si en el momento de la cancelación existan cantidades invertidas, que hayan sido debidamente justificadas, dicho importe se aplicará a los Presupuestos de Gastos del ejercicio, procediéndose a su contabilización en los términos regulados en la ICAL.

PARTE QUINTA: EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS.

BASE 24ª.- CONTABILIZACION DE DERECHOS RECONOCIDOS

1.-El reconocimiento de derechos es la operación contable registrada en los Presupuestos de Ingresos, que detalla la previsión de un ingreso cuyo derecho ha sido ya adquirido por el Consorcio, en virtud de resolución, acuerdo o normativa aplicable, pero que aún no ha sido ingresado en la Tesorería.

2.- El reconocimiento del derecho se registrará: en las liquidaciones de ingreso directo, cuando resulten ingresadas las mismas; en las liquidaciones de contraído previo-ingreso por recibo, tras la aprobación del Padrón; en las declaraciones-autoliquidaciones y demás ingresos sin contraído previo, cuando se presenten y de forma simultánea al cobro; en el caso de subvenciones o transferencias a recibir de otra Entidad, condicionadas al cumplimiento de determinados requisitos, se contabilizará el compromiso de ingreso desde el momento de la adopción de acuerdo o resolución formal. El derecho se reconocerá al cobro de la subvención o transferencia o al conocer fehacientemente que la otra Entidad ha ordenado el pago de los fondos; en los préstamos concertados el reconocimiento de derecho tendrá lugar con el cobro de las cantidades dispuestas.

3.- La contabilización del derecho reconocido previamente a su ingreso se efectuará por el órgano interventor, mediante documento RD, código 700.

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

4.- Para la contabilización de las liquidaciones de contraído previo/ingreso directo, declaraciones-autoliquidaciones y demás ingresos sin contraído previo, se procederá por la Tesorería a contabilizar los cobros efectivos, quedando a su criterio la contabilización del cobro como Ingresos Pendientes de Aplicación (en adelante IPA) en el concepto no presupuestario oportuno. Podrán ser objeto de contabilización agrupada en un solo IPA varias liquidaciones, siempre que se acompañe del "resumen contable" del programa de rentas/recaudación que permita posteriormente al órgano interventor su aplicación a los Presupuestos de ingresos.

5.- En cuanto a la contabilización de las liquidaciones de contraído previo-ingreso por recibo y los ingresos por cobros obtenidos en el periodo ejecutivo, cuando existan, se procederá por la Tesorería a la contabilización directa, en base a los resúmenes recibidos del órgano colaborador en la gestión recaudatoria, o a la contabilización mediante IPA, en el concepto no presupuestario correspondiente, siendo documentos justificantes de tales ingresos pendientes de aplicación el listado de movimientos producidos en las cuentas correspondientes, que genere la entidad financiera, y la data que permita la aplicación a los Presupuestos de ingresos.

6.-Para el caso de otros ingresos no tributarios con contraído previo, a su cobro se procederá a su contabilización por parte de la Tesorería, en coordinación con el órgano interventor a efectos de la comprobación y correcta aplicación del ingreso, quedando a su criterio la contabilización del cobro como IPA.

7.- La contabilización de los recursos afectados a la ampliación de créditos se registrará en las aplicaciones presupuestarias de ingresos que se detallen en las Bases de Ejecución de los Presupuestos.

BASE 25ª.- DERECHOS DE DUDOSO COBRO

La dotación de saldos de dudoso cobro que se detalla en los artículos 193 bis del TRLHL se realizará conforme a los porcentajes establecidos legalmente en cada momento.

PARTE SEXTA: TESORERÍA DEL CONSORCIO.

BASE 26ª.- TESORERIA DEL CONSORCIO.

1.- Constituyen la Tesorería todos los recursos financieros del Consorcio, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

2.- La Tesorería del Consorcio se regirá por el principio de caja única.

BASE 27ª.- RENTABILIZACIÓN DE EXCEDENTES TEMPORALES

1. Corresponde al titular de la Tesorería la gestión de los recursos, así como la planificación financiera, procurando la rentabilización de los excedentes temporales y

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

asegurando, en todo caso, la seguridad de la inversión y la inmediata liquidez para el cumplimiento de las obligaciones a su vencimiento.

2. Los recursos que puedan obtenerse en ejecución de los Presupuestos de Ingresos se destinarán a satisfacer el conjunto de obligaciones, salvo que se trate de ingresos específicos afectados a programas determinados.

BASE 28ª.- OPERACIONES DE TESORERIA.

Podrán concretarse operaciones de Tesorería, en el presente ejercicio, para atender desfases transitorios de liquidez, hasta un importe máximo del 30% de los derechos liquidados por operaciones corrientes de la última liquidación practicada; estas operaciones tendrán la consideración de no presupuestarias, aplicándose en su trámite y formalización la normativa vigente sobre endeudamiento y estabilidad financiera.

En la concertación de las operaciones de tesorería, junto con el informe preceptivo del órgano interventor, se acompañará el de la Tesorería.

BASE 29ª. – ORDENACIÓN DE PAGOS Y SU REALIZACIÓN MATERIAL.

1.- La ordenación del pago es el acto por el que se decreta el pago del gasto debidamente reconocido. La expedición de órdenes de pagos contra la Tesorería sólo podrá realizarse con referencia a obligaciones reconocidas, liquidas y exigibles. Será competencia de la Presidencia.

2.- La realización material del pago es el acto por el que se efectúa el pago previamente ordenado. La ejecución del pago requerirá la firma del Presidente, Tesorero y órgano interventor.

3.- A efectos de la acreditación de la personalidad de los acreedores del Consorcio éstos deberán presentar a la Tesorería copia de su NIF y original de certificación expedida por entidad bancaria en la que se haga constar que tal empresa o persona es titular de cuenta bancaria especificada en tal escrito, para personas jurídicas, o copia compulsada de documentación bancaria original.

Para las personas físicas, se presentará copia del documento nacional de identidad y declaración (conforme a modelo normalizado) de su número de cuenta bancaria debidamente suscrito por el interesado. Para las personas jurídicas, se aportará escritura de constitución y poderes o representación (documentación que no será necesaria aportar en el caso de presentación de certificación de entidad bancaria).

4.- Los pagos se materializarán preferentemente a través de transferencia bancaria o, excepcionalmente, mediante cheque, que sólo se podrán efectuar en los siguientes casos: a otras Administraciones Públicas, a Entidades Bancarias, para la constitución de Anticipos de Caja Fija y Pagos a Justificar y cuando lo autorice justificadamente el Ordenador de Pagos.

5.- Conforme al artículo 14 de la LOEPSF, el pago de los intereses y el capital de la deuda pública gozará de absoluta prioridad frente a cualquier otro gasto.

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

PARTE SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.

BASE 30ª.- FORMACIÓN DE LA CUENTA GENERAL

1.- La Cuenta General del Consorcio se compone de la liquidación presupuestaria de dicho ente, referida al ejercicio presupuestario que se liquide, coincidente con el año natural.

2.- La liquidación presupuestaria deberá contener la documentación establecida en la ICAL.

3.- La memoria de liquidación presupuestaria deberá ofrecer una visión detallada de la situación económico-patrimonial del ente liquidado, estructurada en los apartados que se establecen en la ICAL vigente.

PARTE OCTAVA: CONTROL INTERNO Y FISCALIZACIÓN.

BASE 31ª.- FUNCIÓN INTERVENTORA

La función interventora tendrá por objeto fiscalizar la adecuación a la normativa económica, presupuestaria y contable de todos los actos del Consorcio que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o actos de contenido económico, los ingresos y pagos que de aquellos se deriven, y la recaudación, inversión y aplicación, en general, de los fondos públicos. Será ejercida por el órgano interventor, conforme al RJCISPL.

BASE 32ª.- FISCALIZACIÓN LIMITADA PREVIA DE LOS GASTOS

1.- En materia de gastos en bienes corrientes y servicios se ejercerá la fiscalización previa plena, en todo caso, sobre los expedientes de gasto siguientes: aquellos en que los actos de autorización o disposición sean competencia de la Junta General, y los de carácter plurianual y los de tramitación anticipada.

2.- En los demás casos, se podrá ejercer la fiscalización limitada previa, en los términos recogidos en el artículo 219.2 TRLHL y 13 RJCISPL, comprobándose los extremos siguientes:

- La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se proponga contraer (artículos 172 y 176 del TRLHL).
- En el supuesto de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y acreditados de forma fehaciente (artículo 173 del TRLHL).
- En el supuesto de gastos plurianuales, se comprobará el cumplimiento del artículo 174 del TRLHL.
- En el supuesto de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye subordinación de la autorización del gasto a la efectiva existencia del crédito en el ejercicio en el que se ha previsto ejecutar este gasto; si la financiación tuviera

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

carácter afectado, se subordinará además la autorización del gasto a la firmeza de la financiación (artículos 173 y 174 del TRLHL).

- Que el gasto se genera por órgano competente (artículo 185 del TRLHL).

3.- El órgano interventor podrá formular las observaciones complementarias que considere conveniente, conforme al artículo 14 RJCISPL, sin que las mismas tengan, en ningún caso, efectos suspensivos en la tramitación de los expedientes correspondientes.

4.- El órgano interventor efectuará un control financiero posterior de aquellos gastos fiscalizados mediante intervención previa limitada; dicho control será preceptivo cuando de los informes previos se dedujera que se han omitido requisitos o trámites que sean esenciales, o que la continuación de la gestión administrativa pudiera causar quebrantos económicos al Consorcio o a un tercero.

5.- En los expedientes de reconocimiento de obligaciones deberá comprobarse que responden a gastos aprobados y fiscalizados favorablemente.

BASE 33ª.- FISCALIZACIÓN LIMITADA PREVIA DE LOS INGRESOS

La fiscalización previa de los derechos será sustituida por la inherente a la toma de razón en contabilidad y por actuaciones comprobatorias posteriores mediante la utilización de técnicas de muestreo o auditoría, conforme al artículo 9 RJCISPL; de las comprobaciones efectuadas con posterioridad el órgano interventor deberá emitir informe escrito en el que hará constar cuantas observaciones y conclusiones se deduzcan de las mismas.

BASE 34ª.- INFORME RESUMEN Y PLAN DE ACCIÓN DE CONTROL INTERNO.

1.- El órgano interventor deberá elaborar con carácter anual y con ocasión de la aprobación de la cuenta general, el informe resumen de los resultados del control interno señalado en el artículo 213 del TRLHL, que será remitido a la Junta General en el curso del primer cuatrimestre de cada año.

2.- Este informe contendrá los resultados más significativos derivados de las de las actuaciones de control financiero y de función interventora realizadas en el ejercicio anterior, ajustándose en su contenido, estructura y formato a las instrucciones de la IGAE.

3.- El Presidente formalizará un plan de acción que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos que se pongan de manifiesto en el informe resumen emitido por el órgano interventor, en el plazo máximo de 3 meses desde la remisión del informe resumen a la Junta General y contendrá las medidas de corrección adoptadas, el responsable de implementarlas y el calendario de actuaciones a realizar.

4.- El plan de acción será remitido al órgano interventor, que valorará su adecuación para solventar las deficiencias señaladas y en su caso los resultados obtenidos, e informará a la Junta General sobre la situación de la corrección de las

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

debilidades puestas de manifiesto en el ejercicio del control interno, permitiendo un seguimiento periódico de las medidas correctoras implantadas para la mejora de las gestión económico financiera. La corrección de estas debilidades se incluirá en la remisión anual a la IGAE del informe resumen de los resultados del control interno.

DISPOSICIONES FINALES

1.- Las presentes Bases podrán ser modificadas por acuerdo de la Junta General, previo informe del órgano interventor.

2.- En lo no previsto especialmente en estas Bases se estará a lo dispuesto por la legislación de régimen local, así como por las demás disposiciones concordantes de aplicación en la materia.

3.- Las dudas que puedan surgir en la aplicación de las presentes Bases serán resueltas por el Presidente, previos los informes pertinentes, siendo preceptivo en todo caso el del órgano interventor.

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

PRESUPUESTOS DE INGRESOS 2021

CAPITULO 3		
API - Económica	**Descripción**	**Importe €**
303	PPPNT tratamiento residuos	1.000,00
Total Capítulo 3		**1.000,00**

CAPITULO 4		
API - Económica	**Descripción**	**Importe €**
461	Transferencias Diputación Provincial	60.000,00
462	Transferencias Ayuntamientos Consorciados	16.939.525,31
463	Transferencias MMSC	1.607.884,48
Total Capítulo 4		**18.607.409,79**

CAPITULO 5		
API - Económica	**Descripción**	**Importe €**
520	Intereses de depósitos	100,00
Total Capítulo 5		**100,00**

TOTAL INGRESOS	**18.608.509,79**

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

PRESUPUESTOS DE GASTOS 2021

CAPITULO 1 APG - Económica	Descripción	Importe €
1623/120	Retribuciones básicas personal adscrito	51.940,64
1623/121	Retribuciones complementarias personal adscrito	51.082,80
1623/16000	Cuotas Seguridad Social personal adscrito	35.358,20
1623/151	Remuneración FHN artículo 50 RD 128/2018	74.930,40
Total Capítulo 1		**213.312,04**

CAPITULO 2 APG - Económica	Descripción	Importe €
1623/202	Alquiler integral oficinas Zona Franca	21.000,00
1623/203	Alquiler equipo ofimático	1.000,00
1623/216	RMC Equipos proceso información	100,00
1623/220	Material de oficina	100,00
1623/221	Suministros	100,00
1623/222	Comunicaciones	2.000,00
1623/224	Primas de seguros	350,00
1623/225	Tributos	30.000,00
1623/226	Gastos diversos	100,00
1623/22603	Publicaciones oficiales	1.000,00
1623/22702	Contrato valoraciones y peritajes (Ingeniería)	90.000,00
1623/22706	Estudios y trabajos técnicos (Laboral, jurídico y prevención)	20.000,00
1623/22708	Gestión recaudatoria (Recaudación)	30.000,00
1623/22799	Contrato Transferencia, Transporte y Tratamiento Residuos	18.180.000,00
1623/230	Dietas	2.000,00
1623/231	Locomoción	200,00
Total Capítulo 2		**18.377.950,00**

CAPITULO 3 APG - Económica	Descripción	Importe €
1623/352	Intereses de demora	1.000,00
1623/359	Otros gastos financieros	500,00
Total Capítulo 3		**1.500,00**

CAPITULO 5 APG - Económica	Descripción	Importe €
1622/500	Fondo de contingencia	15.000,00
Total Capítulo 5		**15.000,00**

TOTAL GASTOS	**18.607.762,04**

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2021

VACANTES ADSCRIPCION

Puesto	Sueldo/mes	C. Destino/mes	C. Específico/mes	Pagas Extras
Gerente (A1-28)	1.177,08	883,46	1.022,00	6.165,08
Técnico Medio (A2-26)	1.017,79	741,04	664,00	4.845,66
Administrativo (C1-21)	764,19	502,40	444,00	3.421,18

Desglose anual

Gerente (A1-28)	43.155,56
Técnico Medio (A2-26)	33.919,62
Administrativo (C1-21)	23.948,26
Subtotal	101.023,44
Previsión trienios	2.000,00
Cuota SS (0,35)	35.358,20
Previsión trienios	
Total	**138.381,64**

FUNCIONARIOS HABILITACIÓN ESTATAL

Gratificación mensual art 50 RD 128/2018

Secretario	2.170,73	26.048,76
Interventor	2.105,93	25.271,16
Tesorero	1.967,54	23.610,48
Total		**74.930,40**

COSTE TOTAL PLANTILLA	**213.312,04**

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2021

1. Evaluación de los ingresos.

El cálculo del importe que se prevé liquidar en concepto de prestaciones patrimoniales públicas de carácter no tributario (303) se corresponde con la proyección que se incluye en el expediente de implantación de la misma, resultando una mera previsión calculada con criterios de prudencia para evitar posibles incidencias presupuestarias negativas.

El principal y casi único recurso financiero de estos Presupuestos se instrumenta mediante las aportaciones o transferencias que se denominan cuotas consorciales, evaluadas de acuerdo con el informe de fecha 5/10/2020, que se incorpora a este Proyecto de Presupuestos. Se diferencia entre la Diputación Provincial de Cádiz (461), los ayuntamientos consorciados (462) y la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz (463), siendo la base de cálculo para estos dos últimos conceptos las toneladas de residuos producidas durante el ejercicio 2019, comprobándose la proyección con los datos conocidos del ejercicio 2020.

En el concepto 520 se recoge nuevamente la previsión de intereses financieros obtenidos por la gestión de los fondos líquidos de la Tesorería del Consorcio, estimados conforme a los precedentes del ejercicio 2020.

Desglose del estado de ingresos:

Clasificación	Importe	Porcentaje
Capítulo III	1.000,00	0,01
Capítulo IV	18.607.409,79	99,99
Capítulo V	100,00	0
Total	18.608.509,79	100

2. Suficiencia de los créditos.

Los créditos del Capítulo I se han presupuestado mediante los datos correspondientes a la Plantilla Presupuestaria de Personal, que integra la retribución complementaria del Gerente por acumulación de funciones, y las retribuciones y cuotas sociales estimadas para los dos funcionarios que se prevé adscribir a este Consorcio, procedentes de entes consorciados conforme al artículo 121 de la LRJSP; igualmente se presupuestan en este Capítulo las gratificaciones previstas para los funcionarios que acumulen las funciones reservadas de Secretaría, Intervención y Tesorería.

Código Seguro De Verificación:	7uEdgvSbGTXlrHNtM792HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amaro Daniel Lorenzo Gómez	Firmado	06/10/2020 11:58:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7uEdgvSbGTXlrHNtM792HQ==		

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

En cuanto al Capítulo II, en el mismo se contiene la previsión del gasto que financia el alquiler de oficinas y equipos ofimáticos, el coste del mantenimiento de la estructura administrativa del Consorcio y el pago de los servicios externos de asistencia jurídica, fiscal y laboral, gestión recaudatoria y asistencia técnica para el control e inspección y gestión del tratamiento por la empresa Bioreciclaje de Cádiz SA, en los artículos 20, 21, 22 y 23 de la clasificación económica.

Ante la inexistencia de deuda financiera, en el Capítulo III solamente se han incluido los conceptos 352 (intereses de demora) y 359 (otros gastos financieros).

Por último, en el Capítulo V, como fondo de contingencia (concepto 500) se ha previsto un importe calculado sobre los antecedentes, aunque no se llegó a usar en los Presupuestos anteriores.

Desglose del estado de gastos:

Clasificación	Importe	Porcentaje
Capítulo I	213.312,04	1,15
Capítulo II	18.377.950,00	98,76
Capítulo III	1.500,00	0,01
Capítulo V	15.000,00	0,08
Total	18.607.762,04	100

3. Nivelación Presupuestaria.

El presente proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2021 se presenta para su aprobación con un leve superávit inicial, al cifrarse su estado de ingresos en 18.608.509,79 euros, y su estado de gastos en 18.607.762,04 euros.

En Cádiz, en la fecha de la firma electrónica.
EL GERENTE.

Firmado: Amaro Daniel Lorenzo Gómez.

Código Seguro De Verificación:	7uEdgvSbGTXlrHNtM792HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amaro Daniel Lorenzo Gómez	Firmado	06/10/2020 11:58:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7uEdgvSbGTXlrHNtM792HQ==		

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

José Antonio López Fernández, Interventor del Consorcio para la gestión de residuos sólidos urbanos de la provincia Cádiz, en aplicación de lo establecido en el artículo 168.4 del TRLHL, emite el presente

INFORME DE CONTROL INTERNO

1. – OBJETO Y BASES DEL CÁLCULO DE LAS CUOTAS.

Para la preparación del Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2021, resulta necesario establecer la cuota correspondiente a cada ente consorciado. Las variables utilizadas para el cálculo de las cuotas son las siguientes:

- Cuota de tratamiento: resultado de multiplicar el número de toneladas procesadas durante el ejercicio 2019 por el precio del servicio, desglosando las producidas en cada ente consorciado. En este sentido, sirve para establecer la previsión de la aplicación presupuestaria de gastos 1623 22799.
- Cuota de estructura: resultado del reparto proporcional del coste previsto en el resto de las aplicaciones de gasto del programa 1623, según las toneladas procesadas, desglosando las producidas en cada ente consorciado.

2. - CÁLCULO DE CUOTAS PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2020.

En las tablas que se anexan a este informe se detallan los datos del cálculo de las cuotas anuales previstas para la financiación del Consorcio, aplicables a todos los entes consorciados conforme a la propuesta de derogación de la tasa consorcial que se ha tramitado conforme a los acuerdos plenarios de los ayuntamientos de Chiclana de la Frontera (6/10/2016), San Fernando (18/11/2019) y Puerto Real (9/7/2020); en este sentido, se ha previsto una aportación de 16.939.525,31 euros correspondientes a los 22 ayuntamientos consorciados que no participan en otros entes supramunicipales con competencias en el tratamiento de residuos.

En cuanto a los entes consorciados que han transferido el servicio a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz mediante acuerdo de Junta General de 29 de noviembre de 2017, teniendo en cuenta el principio de acuerdo y propuesta de convenio entre este Consorcio y dicha Mancomunidad, se ha previsto una aportación de 1.607.884,48 euros que deberá aportar la citada Mancomunidad, debiendo procederse a la separación efectiva de los 11 ayuntamientos representados por este ente supramunicipal en sus competencias relativas al tratamiento de residuos.

Es todo lo que informa quien suscribe, por razón de su cargo y deber legal; en Cádiz, en la fecha de la firma electrónica.

EL INTERVENTOR

En Cádiz, en la fecha de la firma electrónica.

P 1 / 2020.

Código Seguro De Verificación:	vxXcj0/VQ9mZ/aRQ832mFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Antonio López Fernández	Firmado	05/10/2020 14:43:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vxXcj0/VQ9mZ/aRQ832mFw==		

ESTIMACIÓN APORTACIONES/TNS CONSORCIO PTOS 2021

Ente	Toneladas	Precio	Cuota tratamiento	Cuota estructura	Total
Ayto. Alcalá de los Gazules	2.680	53,50	157.718,00	3.190,53	160.908,53
Ayto. Algodonales	2.310	53,50	135.943,50	2.750,05	138.693,55
Ayto. Barbate-Zahara dl Atunes	14.330	53,50	843.320,50	17.059,81	860.380,31
Ayto. Benalup – Casas Viejas	3.455	53,50	203.326,75	4.113,16	207.439,91
Ayto. Cádiz	48.435	53,50	2.850.399,75	57.661,67	2.908.061,42
Ayto. Chiclana de la Frontera	61.570	53,50	3.623.394,50	73.298,83	3.696.693,33
Ayto. Chipiona	16.310	53,50	959.843,50	19.416,99	979.260,49
Ayto. Conil de la Frontera	17.965	53,50	1.057.240,25	21.387,26	1.078.627,51
Ayto. El Bosque	1.260	53,50	74.151,00	1.500,02	75.651,02
Ayto. El Gastor	645	53,50	37.958,25	767,87	38.726,12
Ayto. Medina Sidonia	5.525	53,50	325.146,25	6.577,49	331.723,74
Ayto. Olvera	3.140	53,50	184.789,00	3.738,16	188.527,16
Ayto. Paterna de Rivera	2.405	53,50	141.534,25	2.863,14	144.397,39
Ayto. Puerto Real	17.425	53,50	1.025.461,25	20.744,39	1.046.205,64
Ayto. San José del Valle	2.160	53,50	127.116,00	2.571,47	129.687,47
Ayto. San Fernando	34.550	53,50	2.033.267,50	41.131,63	2.074.399,13
Ayto. Sanlúcar de Barrameda	35.215	53,50	2.072.402,75	41.923,31	2.114.326,06
Ayto. Setenil	1.265	53,50	74.445,25	1.505,98	75.951,23
Ayto. Torre Alhaquime	370	53,50	21.774,50	440,48	22.214,98
Ayto. Trebujena	2.440	53,50	143.594,00	2.904,81	146.498,81
Ayto. Vejer de la Frontera	8.680	53,50	510.818,00	10.333,50	521.151,50
Ayto. Zahara de la Sierra	630	53,50	37.075,50	750,01	37.825,51
Total	282.135		16.603.644,75	335.880,56	16.939.525,31

Coste estructura entes (previsión)	367.762,04
Coste servicio entes (previsión)	18.179.647,75

Total costes CGR	18.547.409,79

Total aportaciones estructura entes	367.762,04
Total aportaciones servicio	18.179.647,75

Aportación Diputación estructura	60.000,00

Código Seguro De Verificación:	lHowRPDj66H/HpxOWHT4gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Antonio López Fernández	Firmado	05/10/2020 14:43:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lHowRPDj66H/HpxOWHT4gg==		

ESTIMACIÓN APORTACIONES/TNS CONSORCIO PTOS 2021

Ente (MMSC)	Toneladas	Precio	Cuota tratamiento	Cuota estructura	Total
Ayto. Alcalá del Valle	2.060	53,50	121.231,00	2.452,42	123.683,42
Ayto. Algar	625	53,50	36.781,25	744,06	37.525,31
Ayto. Benaocaz	405	53,50	23.834,25	482,15	24.316,40
Ayto. Bornos	3.305	53,50	194.499,25	3.934,59	198.433,84
Ayto. Espera	1.630	53,50	95.925,50	1.940,51	97.866,01
Ayto. Grazalema	1.100	53,50	64.735,00	1.309,55	66.044,55
Ayto. Prado del Rey	2.405	53,50	141.534,25	2.863,14	144.397,39
Ayto. Puerto Serrano	3.165	53,50	186.260,25	3.767,92	190.028,17
Ayto. Ubrique	6.530	53,50	384.290,50	7.773,94	392.064,44
Ayto. Villaluenga del Rosario	140	53,50	8.239,00	166,67	8.405,67
Ayto. Villamartín	5.415	53,50	318.672,75	6.446,54	325.119,29
Total	26.780		1.576.003,00	31.881,48	1.607.884,48

Código Seguro De Verificación:	lHowRPDj66H/HpxOWHT4gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Antonio López Fernández	Firmado	05/10/2020 14:43:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lHowRPDj66H/HpxOWHT4gg==		

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª Planta
11011 CÁDIZ.

Juan Carlos Ruíz Boix, Presidente del Consorcio para la gestión de residuos sólidos urbanos de la provincia de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el presente

DECRETO

Vistos los documentos justificativos de la liquidación del presupuesto de este Consorcio, correspondiente al ejercicio 2019, formulada por la Intervención conforme a lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y la Instrucción del modelo normal de contabilidad local vigente (Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre).

Vistos los informes emitidos por la Intervención sobre este expediente.

Por todo lo expuesto,

HE RESUELTO

Aprobar la liquidación presupuestaria del ejercicio 2019.

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
1. Operaciones no financieras corrientes	11.376.821,13	7.567.555,63		3.809.265,50
2. Activos financieros	0	0		0
3. Pasivos financieros	0	0		0
RESULTADO PRESUPUESTARIO	11.376.821,13	7.567.555,63	0	3.809.265,50

CONCEPTO	IMPORTES AÑO LIQUIDADO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos (+)		7.686.048,58		3.170.804,69
2. Derechos pendientes de cobro (+)		25.628.419,76		21.749.392,03
Presupuesto corriente	6.717.696,80		8.447.316,00	
Presupuestos cerrados	18.566.503,21		12.957.856,28	
Operaciones no presupuestarias	344.219,75		344.219,75	
3. Obligaciones pendientes de pago (-)		20.873.086,44		16.291.680,32
Presupuesto corriente	7.101.413,39		4.627.346,46	
Presupuestos cerrados	13.766.276,17		11.659.516,47	
Operaciones no presupuestarias	5.396,88		4.817,39	
4. Partidas pendientes aplicación definitiva		0		0
Cobros realizados (-)				
Pagos realizados (+)				
A. Remanente de Tesorería		12.441.381,90		8.628.516,40
B. Saldos de dudoso cobro (-)		9.947.907,07		6.879.629,37
C. Exceso de financiación afectada (-)				0
REMANENTE TESORERIA GASTOS GEN.		2.493.474,83		1.748.887,03

Así lo dispongo por el presente decreto, en Cádiz, en la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE,

Decreto nº 05/2020.

Código Seguro De Verificación:	R63s9w5Isd2cn+iKAbRxmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Secretaria General	Firmado	26/02/2020 09:43:41
	Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	25/02/2020 12:12:51
	José Antonio López Fernández	Firmado	25/02/2020 10:11:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/R63s9w5Isd2cn+iKAbRxmA==		

Consorcio Bahía de Cádiz

Fecha Obtención01/10/2020 13:46:20

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.225.000,00		3.225.000,00	2.847.474,92	16,92		16,92	2.847.458,00	-377.525,08
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.277.431,75	-9.802.054,79	5.475.376,96	8.529.259,80	4.659.021,00		4.659.021,00	3.870.238,80	3.053.882,84
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00		1.000,00	86,41	86,41		86,41		-913,59
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	Suma Total Ingresos.	18.503.431,75	-9.802.054,79	8.701.376,96	11.376.821,13	4.659.124,33		4.659.124,33	6.717.696,80	2.675.444,17

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	110.912,00		110.912,00	71.298,48	65.356,94		65.356,94	5.941,54	39.613,52
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.337.900,00	-9.802.054,79	8.535.845,21	7.495.284,28	399.812,43		399.812,43	7.095.471,85	1.040.560,93
3	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00		2.000,00	972,87	972,87		972,87		1.027,13
5	FONDO DE CONTINGENCIA	25.000,00		25.000,00						25.000,00
	Suma Total Gastos.	18.475.812,00	-9.802.054,79	8.673.757,21	7.567.555,63	466.142,24		466.142,24	7.101.413,39	1.106.201,58

	Diferencia. . .	27.619,75		27.619,75	3.809.265,50	4.192.982,09		4.192.982,09	-383.716,59	3.781.645,75

Consorcio Bahía de Cádiz

Fecha Obtención 01/10/2020 13:46:59

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ.	Clasificación Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
303		TASA POR TRATAMIENTO DE RESIDUOS	3.225.000,00		3.225.000,00	2.847.458,00	88,29				0,00	2.847.458,00	-377.542,00
389		Otros reintegros de operaciones corrientes				16,92		16,92		16,92			16,92
46100		TRANSFERENCIA DIPUTACION PROVINCIAL (cuota)	60.000,00		60.000,00	54.220,59	90,37				0,00	54.220,59	-5.779,41
46200		TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTOS CONSORCIADOS	15.217.431,75	-9.802.054,79	5.415.376,96	5.415.380,56	100,00	4.659.021,00		4.659.021,00	86,03	756.359,56	3,60
46213		CUOTA SEPARACION AYTO JEREZ FTRA.				1.690.098,59						1.690.098,59	1.690.098,59
46214		CUOTA SEPARACION AYTO PTO. STA. MARIA				887.915,95						887.915,95	887.915,95
46216		CUOTA SEPARACION AYTO ROTA				288.056,84						288.056,84	288.056,84
46246		CUOTA SEPARACION AYTO ARCOS FTRA.				193.587,27						193.587,27	193.587,27
520		INTERESES DE DEPOSITOS	1.000,00		1.000,00	86,41	8,64	86,41		86,41	100,00		-913,59
91701		BIO											
		Suma	18.503.431,75	-9.802.054,79	8.701.376,96	11.376.821,13	130,75	4.659.124,33		4.659.124,33	40,95	6.717.696,80	2.675.444,17

Consorcio Bahía de Cádiz

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

Fecha Obtención 01/10/2020 13:49:24

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
120	1622		REMUNERACION FHN	74.935,00		74.935,00	71.298,48	65.356,94		65.356,94	5.941,54	3.636,52
13000	1622		RETRIBUCIONES BÁSICAS.	10.122,00		10.122,00						10.122,00
13002	1622		OTRAS REMUNERACIONES.	15.575,00		15.575,00						15.575,00
16000	1622		SEGURIDAD SOCIAL.	10.280,00		10.280,00						10.280,00
202	1622		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	20.000,00		20.000,00	20.905,01	19.252,14		19.252,14	1.652,87	-905,01
203	1622		ARREND. MAQUINARIA E INSTALACIONES	3.000,00		3.000,00	971,84	911,58		911,58	60,26	2.028,16
216	1622		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	200,00		200,00						200,00
220	1622		MATERIAL DE OFICINA.	200,00		200,00						200,00
221	1622		SUMINISTROS.	200,00		200,00						200,00
222	1622		COMUNICACIONES.	700,00		700,00	2.603,59	2.603,59		2.603,59		-1.903,59
224	1622		PRIMAS DE SEGUROS.	300,00		300,00	307,49	307,49		307,49		-7,49
225	1622		TRIBUTOS.	15.000,00		15.000,00	30.102,16	30.102,16		30.102,16		-15.102,16
226	1622		Gastos diversos									
22603	1622		PUBLICACIONES OFICIALES	12.000,00		12.000,00	78,45	78,45		78,45		11.921,55
22702	1623		VALORACIONES Y PERITAJES.	132.000,00		132.000,00	121.831,62	104.089,61		104.089,61	17.742,01	10.168,38
22706	1622		ESTUDIOS Y TRABAJOS (ASESORIAS)	20.000,00		20.000,00	24.538,80	6.509,80		6.509,80	18.029,00	-4.538,80
22706	1623		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	108.900,00		108.900,00	176.055,00	176.055,00		176.055,00		-67.155,00
22708	1622		SPRGT GESTION RECAUDATORIA	1.030.000,00	-1.030.000,00							
22799	1623		CONTRATO TECNICO TTT RESIDUOS	16.995.000,00	-8.772.054,79	8.222.945,21	7.117.890,32	59.902,61		59.902,61	7.057.987,71	1.105.054,89
230	1622		DIETAS	200,00		200,00						200,00
231	1622		LOCOMOCIÓN.	200,00		200,00						200,00
352	1622		INTERESES DE DEMORA.	1.000,00		1.000,00	947,67	947,67		947,67		52,33
359	1622		OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.000,00		1.000,00	25,20	25,20		25,20		974,80
500	1622		FONDO DE CONTINGENCIA	25.000,00		25.000,00						25.000,00
			Suma	18.475.812,00	-9.802.054,79	8.673.757,21	7.567.555,63	466.142,24		466.142,24	7.101.413,39	1.106.201,58

Consorcio Bahía de Cádiz

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

Fecha Obtención 01/10/2020 13:49:24

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
			Total de operaciones corrientes:	18.475.812,00	-9.802.054,79	8.673.757,21	7.567.555,63	466.142,24		466.142,24	7.101.413,39	1.106.201,58
			Suma	18.475.812,00	-9.802.054,79	8.673.757,21	7.567.555,63	466.142,24		466.142,24	7.101.413,39	1.106.201,58

Consorcio Bahía de Cádiz

Fecha Obtención01/10/2020 12:55:38

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.105.076,78		1.105.076,78						-1.105.076,78
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.583.442,95		18.583.442,95	2.323.434,71	2.323.434,71		2.323.434,71		-16.260.008,24
5	INGRESOS PATRIMONIALES	300,00		300,00	1.774,52	1.774,52		1.774,52		1.474,52
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	Suma Total Ingresos.	19.688.819,73		19.688.819,73	2.325.209,23	2.325.209,23		2.325.209,23		-17.363.610,50

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	213.312,04		213.312,04	66.217,44	58.706,76		58.706,76	7.510,68	147.094,60
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.448.350,00		19.448.350,00	2.277.282,97	369.585,32		369.585,32	1.907.697,65	17.171.067,03
3	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00		2.000,00	12,60	12,60		12,60		1.987,40
5	FONDO DE CONTINGENCIA	25.000,00		25.000,00						25.000,00
	Suma Total Gastos.	19.688.662,04		19.688.662,04	2.343.513,01	428.304,68		428.304,68	1.915.208,33	17.345.149,03

	Diferencia. . .	157,69		157,69	-18.303,78	1.896.904,55		1.896.904,55	-1.915.208,33	-18.461,47

Consorcio Bahía de Cádiz

Fecha Obtención 01/10/2020 12:56:30

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ.	Clasificación Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
303		Servicio de tratamiento de residuos	1.105.076,78		1.105.076,78								-1.105.076,78
461		De Diputaciones, Consejos o Cabildos	397.363,47		397.363,47								-397.363,47
462		De Ayuntamientos	16.511.296,83		16.511.296,83	2.323.434,71	14,07	2.323.434,71		2.323.434,71	100,00		-14.187.862,12
463		De Mancomunidades	1.674.782,65		1.674.782,65								-1.674.782,65
520		Intereses de depósitos	300,00		300,00	1.774,52	591,51	1.774,52		1.774,52	100,00		1.474,52
91701		BIO											
		Suma	19.688.819,73		19.688.819,73	2.325.209,23	11,81	2.325.209,23		2.325.209,23	100,00		-17.363.610,50

Consorcio Bahía de Cádiz

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 01/10/2020 12:57:02

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
120	1623		Retribuciones básicas	51.940,64		51.940,64						51.940,64
121	1623		Retribuciones complementarias	51.082,80		51.082,80	19.774,68	18.752,68		18.752,68	1.022,00	31.308,12
151	1623		Gratificaciones	74.930,40		74.930,40	46.442,76	39.954,08		39.954,08	6.488,68	28.487,64
160	1623		Cuotas sociales	35.358,20		35.358,20						35.358,20
202	1623		Arrendamientos de edificios y otras construcciones	20.000,00		20.000,00	8.469,79	8.469,79		8.469,79		11.530,21
203	1623		Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00		1.000,00	482,08	482,08		482,08		517,92
216	1623		Equipos para procesos de información	200,00		200,00						200,00
220	1623		Material de oficina	200,00		200,00						200,00
221	1623		Suministros	200,00		200,00						200,00
222	1623		Comunicaciones	1.000,00		1.000,00						1.000,00
224	1623		Primas de seguros	350,00		350,00						350,00
225	1623		Tributos	15.000,00		15.000,00	187,50	187,50		187,50		14.812,50
226	1623		Gastos diversos	200,00		200,00						200,00
22603	1623		Publicación en Diarios Oficiales	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22702	1623		Valoraciones y peritajes	134.000,00		134.000,00	34.677,23	34.677,23		34.677,23		99.322,77
22706	1623		Estudios y trabajos técnicos	20.000,00		20.000,00	10.802,49	10.802,49		10.802,49		9.197,51
22708	1623		Servicios de recaudación a favor de la entidad	1.030.000,00		1.030.000,00						1.030.000,00
22799	1623		Servicios tecnicos tratamiento residuos	18.223.000,00		18.223.000,00	2.222.663,88	314.966,23		314.966,23	1.907.697,65	16.000.336,12
230	1623		Dietas	2.000,00		2.000,00						2.000,00
231	1623		Locomoción	200,00		200,00						200,00
352	1623		Intereses de demora	1.000,00		1.000,00						1.000,00
359	1623		Otros gastos financieros	1.000,00		1.000,00	12,60	12,60		12,60		987,40
500	1623		Fondo de contingencia	25.000,00		25.000,00						25.000,00
			Total de operaciones corrientes:	19.688.662,04		19.688.662,04	2.343.513,01	428.304,68		428.304,68	1.915.208,33	17.345.149,03
			Suma	19.688.662,04		19.688.662,04	2.343.513,01	428.304,68		428.304,68	1.915.208,33	17.345.149,03

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

José Antonio López Fernández, Interventor del Consorcio para la gestión de residuos sólidos urbanos de la provincia Cádiz, emite el siguiente

INFORME DE CONTROL INTERNO

1.- TIPO DE INFORME Y OBJETO.

A los efectos de su integración en el sistema de control interno del Consorcio, este informe se define como control permanente previo, y se emite en aplicación de lo establecido en el artículo 168.4 del TRLHL, analizando el proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2021.

2.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

La legislación aplicable a la elaboración y aprobación del Presupuestos para el ejercicio 2021 se contiene, fundamentalmente, en las siguientes normas:

- Capítulo I del Título VI del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Capítulo I del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (RLHL).
- LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, que aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (ICAL).
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, que aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades de Locales (EPEL).
- Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 (LPGE 2018).
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, de régimen jurídico del control interno en el sector público local (RJCISPL).
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, de regimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación nacional (RJFALHN).

3.- DOCUMENTACIÓN.

El presente proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2021 se ha elaborado conforme a la normativa citada, incluyéndose en el mismo la siguiente documentación:

- Memoria de la Presidencia, según artículo 168.1.a del TRLHL.
- Bases de ejecución del Presupuesto, según artículo 165.1, último párrafo del TRLHL.
- Liquidación presupuestaria del ejercicio 2019, según artículo 168.1.b del TRLHL.

Código Seguro De Verificación:	zWr6OF2KOauFxAnYdIBkbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Antonio López Fernández	Firmado	06/10/2020 09:46:52
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zWr6OF2KOauFxAnYdIBkbA==		

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

- Avance de liquidación del ejercicio 2020, según artículo 164.1.b y Reglas 107 a 110 de la Orden EHA/4041/2004.
- Estado de Ingresos, según artículo 165.1.b del TRLHL.
- Estado de Gastos, según artículo 165.1.a del TRLHL., desglosado según la clasificación por Programas y Económica
- Anexo de Plantilla Presupuestaria, según artículo 168.1.c del TRLHL.
- Informe Económico-Financiero, según artículo 168.1.e del TRLHL.

Sobre la documentación que contiene el Proyecto de Presupuestos, proceden las siguientes observaciones:

- El Proyecto consta de un índice y 46 folios, incluyéndose los dos informes del órgano interventor.
- No existe un Anexo de Inversiones diferenciado, ya que no se contienen inversiones en el proyecto de Presupuestos de 2021.
- No se incluye el anexo sobre la deuda financiera, por la inexistencia de este tipo de obligaciones.
- Al haberse propuesto con fecha 5/10/2020 la derogación de la tasa consorcial con efectos de 31/12/2020, no procede incorporar el anexo relativo a los mismos, establecido en el artículo 168.1.e del TRLHL.
- No existen convenios suscritos por este Consorcio y la Comunidad Autónoma de Andalucía (CAA) en materia de gasto social, por lo que no cabe la elaboración del anexo previsto en el artículo 168.1.f del TRLHL

4.- NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA Y MASA SALARIAL.

Conforme a lo previsto en el artículo 165.4 del TRLHL este proyecto de Presupuestos se presenta a su aprobación con superávit inicial; en cuanto a la efectiva nivelación presupuestaria, resultan procedentes las siguientes observaciones:

4.1 Previsión de ingresos.

Se contempla únicamente un sistema de financiación mediante cuotas consorciales o transferencias corrientes de los ayuntamientos consorciados (**concepto 462**) y de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz (**concepto 463**), conforme a la propuesta de convenio administrativo que se tramita actualmente), detallándose el reparto según las toneladas de residuos producidas en 2019.

A estas transferencias calculadas sobre la producción de residuos se une una transferencia corriente procedente de la Diputación Provincial (**concepto 461**) a efectos de reducir el coste de la estructura consorcial, así como la previsión de ingresos por la liquidación de la prestación patrimonial pública no tributaria (**concepto 303**) que se establece como tarifa para aquellos vertidos ocasionales realizados fuera del ámbito de los entes consorciados de la propia MMSC.

Código Seguro De Verificación:	zWr6OF2KOauFxAnYdIBkbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Antonio López Fernández	Firmado	06/10/2020 09:46:52
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zWr6OF2KOauFxAnYdIBkbA==		

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

Se reitera la necesidad de requerir a los entes consorciados y a la MMSC para la habilitación del crédito necesario para efectuar el pago de estas transferencias, asegurándose la financiación del Consorcio.

La valoración de los ingresos procedentes de la optimización de los fondos líquidos consorciales (**concepto 520**) se ha realizado sobre los precedentes ya liquidados en el ejercicio 2019.

4.2 Suficiencia de créditos.

Por lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones exigibles a esta Consorcio, se detalla por capítulos la situación de los créditos.

En el **Capítulo I** se integran los créditos correspondientes a las retribuciones y cuotas sociales de los tres puestos de funcionarios adscritos previstos, que conforme a la normativa vigente deberá cubrirse con personal perteneciente a los entes consorciados, lo que implicará su futura contabilización en los artículos 12 y 16; actualmente sólo se ha cubierto, por acumulación de tareas, el puesto de Gerente.

También se incluye la remuneración adicional prevista para los funcionarios que acumulan las funciones reservadas de Secretaría, Intervención y Tesorería, conforme a los Estatutos vigentes, los acuerdos adoptados por la Junta General y los decretos de Presidencia de 19 de septiembre de 2013, 24 de enero de 2014 y 30 de junio de 2016, registrándose en el concepto 151.

La **masa salarial global** inicial, excluidas cuotas sociales, se establece en 177.953,84 euros, idéntica a la de los Presupuestos de 2020.

En el **Capítulo II** se incluyen los créditos necesarios para el mantenimiento de los bienes y la estructura administrativa del Consorcio, estimados sobre los antecedentes del ejercicio 2020, habiéndose disminuido en un 5,5 %, al preverse la derogación de la tasa.

En sus aplicaciones de gasto se han presupuestado los créditos previstos para la ejecución de los contratos y convenios que regulan los servicios externos imprescindibles: alquiler de oficinas y ofimática, asistencia fiscal y laboral, gestión recaudatoria, asistencia técnica para el control e inspección y gestión del tratamiento por la empresa Bioreciclaje de Cádiz SA.

En lo referente al **Capítulo III**, no existe deuda financiera en la actualidad, por lo que no se ha previsto crédito en el artículo 31. No obstante, se recogen en el artículo 35 la dotación de crédito para reclamaciones por intereses de demora y gastos financieros, habiéndose disminuido en un 25 % conforme a los antecednte s.

Por último, en el Capítulo V, en ejecución de la LOEPSF se mantiene la previsión de un fondo de contingencia, habiéndose disminuido en un 40 %, vista su no utilización en los ejercicios precedentes.

Código Seguro De Verificación:	zWr6OF2KOauFxAnYdIBkbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Antonio López Fernández	Firmado	06/10/2020 09:46:52
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zWr6OF2KOauFxAnYdIBkbA==		

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

5.- COMPETENCIA.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del TRLHL, y 9.1.e de los Estatutos vigentes, corresponde a la Junta General por mayoría simple la aprobación inicial del proyecto de Presupuestos; este acuerdo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su exposición pública por el plazo de 15 días hábiles, durante el transcurso de los cuales podrán presentarse ante la Junta General las reclamaciones previstas en el artículo 170 del TRLHL, que serán resueltas por la propia Junta General. Si no se presentasen reclamaciones, el acuerdo inicial será elevado a definitivo.

En todo caso, el acuerdo definitivo de aprobación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, detallándose por capítulos los estados de gastos e ingresos, y la Plantilla Presupuestaria de Personal.

Todo lo cual informa quien suscribe, en razón de su cargo y deber legal; en Cádiz, en la fecha de la firma electrónica.

EL INTERVENTOR.

P 2/2020.

Código Seguro De Verificación:	zWr6OF2KOauFxAnYdIBkbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Antonio López Fernández	Firmado	06/10/2020 09:46:52
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zWr6OF2KOauFxAnYdIBkbA==		

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

José Antonio López Fernández, Interventor del Consorcio para la gestión de residuos sólidos urbanos de la provincia Cádiz, en aplicación de lo establecido en el artículo 168.4 del TRLHL, emite el siguiente

INFORME DE CONTROL INTERNO

1.- TIPO DE INFORME Y OBJETO.

A los efectos de su integración en el sistema de control interno del Consorcio, este informe se define como control permanente previo del proyecto de Presupuestos de 2021.

2.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

La legislación aplicable a la elaboración y aprobación del Presupuestos para el ejercicio 2021 se contiene, fundamentalmente, en las siguientes normas:

- Capítulo I del Título VI del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Capítulo I del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (RLHL).
- LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, que aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (ICAL).
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, que aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades de Locales (EPEL).
- Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 (LPGE 2018).
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, de régimen jurídico del control interno en el sector público local (RJCISPL).
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, de regimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación nacional (RJFALHN).

3.- INEXISTENCIA DE DEUDA FINANCIERA, ACTUAL Y PROYECTADA.

Conforme a los antecedentes consultados, este Consorcio Bahía de Cádiz no tiene actualmente deuda financiera pendiente de reembolso; por ello, no se ha previsto crédito a estos efectos en el Proyecto de Presupuestos de 2021.

4.- SITUACIÓN DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

A fin de determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria por parte del presente Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2021, se aplica el Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptada a las Corporaciones Locales de la IGAE, que establece los siguientes ajustes:

- ❖ Registro en Contabilidad Nacional de Impuestos, cotizaciones sociales, tasas y otros ingresos: debido a la necesidad de utilizar el criterio de caja, y siendo el

Código Seguro De Verificación:	zmqrDF8P/BymJ6Z9ystTzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Antonio López Fernández	Firmado	06/10/2020 10:34:07
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zmqrDF8P/BymJ6Z9ystTzQ==		

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

Proyecto de Presupuestos una expresión cifrada de previsiones, no es posible aplicar este ajuste.

- Tratamiento de las entregas a cuenta de Impuestos cedidos, del Fondo complementario de financiación y del Fondo de Financiación de asistencia sanitaria: este Consorcio no dispone de este tipo de ingresos.
- Tratamiento de los intereses en Contabilidad Nacional: no existe previsión de pago de intereses financieros, ya que no constan operaciones crediticias vigentes.
- Inversiones realizadas por el sistema de "Abono total del Precio": este Consorcio no mantiene contratos de obra bajo esta modalidad.
- Inversiones realizadas por cuenta de Corporaciones Locales: en el Proyecto de Presupuestos referido no se contemplan créditos consignados para este tipo de inversiones.
- Consolidación de Transferencias entre Administraciones Públicas: no existen organismos diferenciados, ni por tanto, transferencias entre administraciones públicas en el ámbito consorcial. La conciliación de las cuotas de aportación de los entes consorciados se realizará por la Tesorería a la liquidación del ejercicio.
- Tratamiento de los ingresos obtenidos por la Venta de Acciones (Privatización de empresas): no está prevista en el Proyecto de Presupuestos la venta del 2% de las acciones de Bioreciclaje de Cádiz SA.
- Tratamiento en contabilidad Nacional de los dividendos y participaciones en beneficios: no se prevén ingresos por este concepto.
- Ingresos obtenidos del Presupuesto de la Unión Europea: la cofinanciación presupuestada de Programas de la Unión Europea supone una previsión de los ingresos porcentuales de aportación y los gastos correspondientes a los mismos, por lo que no es necesario ningún ajuste.
- Operaciones de permuta financiera (swaps): no existe previsión de pago de intereses financieros, ya que no constan operaciones crediticias vigentes.
- Operaciones de ejecución y reintegro de avales: en el Proyecto de Presupuestos no se recogen este tipo de operaciones.
- Aportaciones de capital a empresas Públicas: no está prevista en el Proyecto de Presupuestos la aportación de capital a empresas públicas.
- Asunción y cancelación de deudas de empresas públicas: no está prevista en el Proyecto de Presupuestos la cancelación de deudas de empresas públicas.
- Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al Presupuesto de Gastos de la Corporación Local: este ajuste solamente puede calcularse al cierre y liquidación del ejercicio.
- Tratamiento de las operaciones de censos: en el Proyecto de Presupuestos referido no se contemplan créditos ni previsiones para este tipo de operaciones.

Por lo expuesto, en el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2020 existe una situación inicial de equilibrio:

Código Seguro De Verificación:	zmqrDF8P/BymJ6Z9ystTzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Antonio López Fernández	Firmado	06/10/2020 10:34:07
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zmqrDF8P/BymJ6Z9ystTzQ==		

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos
de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA
Op. no financieras (Cap. I a VII)	18.608.509,79	-18.607.762,04	747,75

5.- REGLA DE GASTO Y FONDO DE CONTINGENCIA.

La tasa de variación del gasto computable se calcula conforme a la siguiente fórmula: Tasa de Variación del Gasto computable (%) = [(Gasto computable ejercicio n / Gasto computable ejercicio n-1) -1] x 100.

De esta forma, el gasto computable del ejercicio n-1 (2020) se obtendrá por la suma de las obligaciones reconocidas en los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos, excluyéndose los intereses de las operaciones financieras (préstamos y similares) y comerciales (intereses de demora), pero incluyéndose comisiones bancarias y gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos; de igual forma se procederá con el gasto computable del ejercicio n (2021), tomando como base del cálculo los créditos iniciales en el caso que nos ocupa, de aprobación del Presupuesto.

A estos efectos, y siguiendo la interpretación actual del MINHFP, el cálculo de la regla de gasto debe realizarse durante la ejecución y liquidación del ejercicio presupuestario, ya que los créditos para gastos correspondientes a los empleos no financieros que se recogen en el documento presupuestario constituyen una mera previsión, no constituyendo derecho previo alguno, y pudiendo aplicarse solamente previa ordenación del gasto en la forma reglamentaria, cuando venza la obligación o se reclamen los servicios, y dentro de la cuantía, medida y tiempo indispensables.

Sobre la suma de los empleos financieros de los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos, y una vez excluidos intereses financieros y comerciales, se aplicaran los ajustes señalados por al IGAE en su Guía de noviembre de 2014:

1. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales.
2. Inversiones realizadas por empresas que no son Administraciones Públicas por cuenta de una Corporación Local.
3. Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública.
4. Ejecución Avales.
5. Aportaciones de capital.
6. Asunción y cancelación de deudas.
7. Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al Presupuesto.
8. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones Público Privadas según el Sistema Europeo de Cuentas.
9. Adquisiciones con pago aplazado.
10. Arrendamiento financiero.
11. Préstamos.
12. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores 2012.
13. Ajuste por grado de ejecución del gasto.

Código Seguro De Verificación:	zmqrDF8P/BymJ6Z9ystTzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Antonio López Fernández	Firmado	06/10/2020 10:34:07
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zmqrDF8P/BymJ6Z9ystTzQ==		

Consorcio para la
Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Cádiz

Zona Franca de Cádiz, Edificio Europa.
4ª planta.
11011 CÁDIZ.

La cuantía inicialmente establecida en el ejercicio 2020 era de 19.688.662,04 euros, cuantía sobre la que se calcula el aumento/disminución de los empleos no financieros, deduciéndose las transferencias internas y los gastos financiados con transferencias de otras AA.PP. (Acuerdo del Consejo de Ministros de 11/2/2020:

EJERCICIO	LIMITE	CUANTÍA MÁXIMA	PREVISIÓN	LIQUIDACIÓN
2015	1,7 %	6.955.810,66 €	13.992.299,71 €	6.955.810,66 €
2016	1,8 %	7.121.735,25 €	8.715.372,71 €	7.483.503,17 €
2017	2,2 %	7.278.413,43 €	6.428.057,71 €	4.646.394,34 €
2018	2,4 %	7.453.095,35 €	6.428.057,71 €	5.142.423,80 €
2019	2,7 %	7.654.328,93 €	18.475.812,00 €	7.567.555,63 €
2020	2,8 %	7.868.650,14 €	19.688.662,04 €	Pendiente
2021	3 %	8.104.709,64 €	18.607.762,04 €	Pendiente

Aunque la cuantía de empleos no financieros recogida en el Proyecto de Presupuestos de 2021 incumple inicialmente el límite citado, este cálculo se aplaza a la liquidación de los citados Presupuestos, ya que la liquidación efectiva de transferencias corrientes se restará al total del gasto, al considerarse un cambio normativo con incremento permanente de la recaudación, conforme al artículo 12.4 LOEPSF.

Conforme a la EPEL se ha dotado un concepto 500 en el estado de gastos con la descripción "Fondo de Contingencia", que se ha reducido en razón de su falta de utilización en ejercicios anteriores.

6.- CONCLUSIONES.

- El Proyecto de Presupuestos se presenta nivelado y en situación de equilibrio positivo, ya que los ingresos no financieros sufragan todos los gastos.
- No están previstas operaciones de préstamo para financiar inversiones.
- El aumento permanente de la recaudación que supone el establecimiento definitivo de transferencias corrientes como fuente de financiación prácticamente única del Consorcio se identifica como cambio normativo, aplazándose el cálculo de la tasa de variación del gasto computable al momento de la liquidación presupuestaria de 2021.
- Se mantiene el fondo de contingencia previsto en la LOEPSF.

Todo lo cual informa quien suscribe, en razón de su cargo y deber legal; en Cádiz, en la fecha de la firma electrónica.

EL INTERVENTOR.

P 3/2020.

Código Seguro De Verificación:	zmqrDF8P/BymJ6Z9ystTzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Antonio López Fernández	Firmado	06/10/2020 10:34:07
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zmqrDF8P/BymJ6Z9ystTzQ==		

IFECA
C-INSTITUCIÓN FERIAL DE CÁDIZ

SALIDA	Institución Ferial de Cádiz	
	2020000197S	20/11/2020
	Registro General	

ENTRADA	Diputación de Cádiz Registro General	
	2020071530E	20/11/2020
	Registro General	HORA 11:04

BORRADOR PRESUPUESTO 2021

RESUMEN GENERAL

CAPITULOS	DESCRIPCION	PREV-INICIAL
1	GASTOS DE PERSONAL	946.091,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV.	841.015,21
3	GASTOS FINANCIEROS	21.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
6	INVERSIONES REALES	9.550,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00
9	PASIVO FINANCIERO	325.000,00
	TOTAL DE GASTOS	**2.190.156,26**

CAPITULOS	DESCRIPCION	PREV-INICIAL
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	189.606,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.643.549,26
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.001,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	330.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL DE INGRESOS	**2.190.156,26**

TOTAL DE INGRESOS	**2.190.156,26**
TOTAL DE GASTOS	**2.190.156,26**
RESULTADO	**0,00**

Código Seguro De Verificación:	cMKp3ENVed/MJUsxyUA2aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Bernal Peña	Firmado	20/11/2020 10:58:56
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/cMKp3ENVed/MJUsxyUA2aw==		

C-IFECA

PRESUPUESTO GENERAL 2021

RESUMEN GENERAL

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	189.606,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.643.549,26 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.001,00 €
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	***1.845.156,26 €***
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERECIAS DE CAPITAL	330.000,00 €
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	***330.000,00 €***
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**2.175.156,26 €**
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	***15.000,00 €***
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	***2.190.156,26 €***

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	946.091,05 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	841.015,21 €
3	GASTOS FINANCIEROS	21.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.500,00 €
5	FONDO DE CONTIGENCIA	0,00 €
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	***1.840.606,26 €***
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	9.550,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	***9.550,00 €***
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**1.850.156,26 €**
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	325.000,00 €
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	***340.000,00 €***
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	***2.190.156,26 €***

Diferencia 0,00 €

Código Seguro De Verificación:	cMKp3ENVed/MJUsxyUA2aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Bernal Peña	Firmado	20/11/2020 10:58:56
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/cMKp3ENVed/MJUsxyUA2aw==		

IFECA
C-INSTITUCIÓN FERIAL DE CÁDIZ

PRESUPUESTOS 2021 - GASTOS POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	CAP	DENOMINACIÓN	Importe
4311A	101,00	1	RETRIB.BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	0,00
4311A	101,01	1	OTRAS REM. PERSONAL DIRECTIVO	0,00
4311A	130,00	1	RETRIB.BÁSICAS LABORAL FIJO	641.685,25
4311A	130,02	1	OTRAS REM. LABORAL FIJO	16.000,00
4311A	143,00	1	OTRO PERSONAL	46.105,80
4311A	151,00	1	GRATIFICACIONES	5.000,00
4311A	160,00	1	SEGURIDAD SOCIAL	235.000,00
4311A	162,05	1	SEGUROS	2.300,00
		Total 1		946.091,05
4311A	200,00	2	ARREND. TERRENOS Y B.NATURALES	25.840,66
4311A	203,00	2	ARREND.MAQ.,INST.Y UTILLAJE	3.585,00
4311A	204,00	2	ARREND.MAT.TRANSPORTE	100,00
4311A	205,00	2	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	100,00
4311A	208,00	2	ARREND.OT.INMOV.MATERIAL	100,00
4311A	210,00	2	REP.MANT.Y CONSERV.INFRAEST.Y B.NAT.	6.000,00
4311A	212,00	2	REP.MANT.Y CONSERV.EDIF.Y OT.CONST.	15.000,00
4311A	213,00	2	REP.MANT.Y CONSERV.MAQ.,INST. Y UTILL.	22.500,00
4311A	214,00	2	REP.MANT.Y CONSERV.MAT.TRANSPORTE	1.500,00
4311A	215,00	2	REP.MANT.Y CONSERV.MOB.Y ENSERES	250,00
4311A	216,00	2	REP.MANT.Y CONSERV.EQ.PROC.INFORMACION	2.000,00
4311A	220,00	2	MATERIAL DE OFICINA ORD.NO INVENTARIABLE	1.000,00
4311A	220,01	2	PRENSA,REVISTAS, LIBROS Y OT.PUBLICAC.	100,00
4311A	220,02	2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.100,00
4311A	221,00	2	ENERGIA ELECTRICA	52.000,00
4311A	221,01	2	AGUA	12.000,00
4311A	221,03	2	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.000,00
4311A	221,04	2	VESTUARIO	1.500,00
4311A	221,10	2	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00
4311A	221,11	2	SUMINISTROS REP. MAQ. UT. Y ELTOS TPTES.FERRETER.	4.000,00
4311A	221,12	2	SUMINISTRO MAT. ELECTR. Y DE TELECOMUN.	5.000,00
4311A	221,99	2	OTROS SUMINISTROS	3.500,00
4311A	222,00	2	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	24.000,00
4311A	222,01	2	COMUNICACIONES POSTALES	100,00
4311A	223,00	2	TRANSPORTES	100,00
4311A	224,00	2	PRIMAS DE SEGUROS	8.000,00
4311A	225,02	2	TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES	149.358,60
4311A	226,01	2	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	250,00
4311A	226,02	2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100,00
4311A	226,03	2	PUBLIC.DIARIOS OFICIALES	150,00
4311A	226,04	2	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	100,00
4311A	226,06	2	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	100,00
4311A	226,09	2	ACT.CULTURALES Y DEPORTIVAS	100,00
4311A	226,99	2	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00
4311A	227,00	2	LIMPIEZA Y ASEO	15.000,00
4311A	227,01	2	SEGURIDAD	6.000,00
4311A	227,02	2	VALORACIONES Y PERITAJES	100,00
4311A	227,06	2	ESTUDIO Y TRABAJOS TECNICOS	25.944,10
4311A	227,99	2	OT.TRABAJOS REALIZADOS POR OT.EMP. Y PROFESIONALES	1.500,00
4311A	230,10	2	DIETAS DE P.DIRECTIVO	750,00
4311A	230,20	2	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00
4311A	231,10	2	LOCOMOCION P.DIRECTIVO	500,00
4311A	231,20	2	LOCOMOCION P.NO DIRECTIVO	750,00
4311B	202,00	2	ARREND.EDIF.Y OTRAS CONSTRUC.	9.600,00
4311B	203,00	2	ARREND.MAQ.,INST.Y UTILLAJE	26.000,00

Código Seguro De Verificación:	cMKp3ENVed/MJUsxyUA2aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Bernal Peña	Firmado	20/11/2020 10:58:56
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/cMKp3ENVed/MJUsxyUA2aw==		

IFECA
C-INSTITUCIÓN FERIAL DE CÁDIZ

PRESUPUESTOS 2021 - GASTOS POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

4311B	204,00	2	ARREND.MAT.TRANSPORTE	725,00
4311B	205,00	2	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	42.001,50
4311B	206,00	2	ARREND. EQUIPOS DE INFORMACION	6.400,00
4311B	208,00	2	ARREND.OT.INMOV.MATERIAL	0,00
4311B	220,00	2	MATERIAL DE OFICINA ORD.NO INVENTARIABLE	5.550,00
4311B	221,00	2	ENERGIA ELECTRICA	0,00
4311B	221,01	2	AGUA	0,00
4311B	221,03	2	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00
4311B	221,11	2	SUMINISTROS REP. MAQ. UT. Y ELTOS TPTES.FERRETER.	6.900,00
4311B	221,12	2	SUMINISTRO MAT. ELECTR. Y DE TELECOMUN.	10.000,00
4311B	221,99	2	OTROS SUMINISTROS	21.000,00
4311B	222,00	2	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,00
4311B	222,01	2	COMUNICACIONES POSTALES	500,00
4311B	223,00	2	TRANSPORTES	14.085,00
4311B	224,00	2	PRIMAS DE SEGUROS	325,00
4311B	226,01	2	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	3.600,00
4311B	226,02	2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	96.608,95
4311B	226,06	2	REUNIONES Y CONFERENCIAS	0,00
4311B	226,09	2	ACT.CULTURALES Y DEPORTIVAS	77.660,00
4311B	226,99	2	OTROS GASTOS DIVERSOS	23.500,00
4311B	227,00	2	LIMPIEZA Y ASEO	24.320,00
4311B	227,01	2	SEGURIDAD	31.328,00
4311B	227,06	2	ESTUDIO Y TRABAJOS TECNICOS	7.550,00
4311B	227,08	2	SERV.REC. A FAVOR ENTIDAD	8.942,40
4311B	227,99	2	OT.TRAB.REALIZADOS POR OT.EMP.Y PROF.	17.766,00
4311B	230,10	2	DIETAS DE P.DIRECTIVO	450,00
4311B	230,20	2	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	9.200,00
4311B	231,10	2	LOCOMOCION Y GASTOS DE VIAJES P.DIRECTIVO	400,00
4311B	231,20	2	LOCOMOCION Y GASTOS DE VIAJES P.NO DIRECTIVO	2.025,00
		Total 2		841.015,21
4311A	310,00	3	INTERESES DE PRÉSTAMO Y OTRAS OPERACIONES FIN.	15.000,00
4311A	359,00	3	OTROS GASTOS FINANCIEROS	6.000,00
		Total 3		21.000,00
4311B	479,00	4	CONCURSO MORFOLOGICO Y AYUDAS GANADERAS	32.500,00
		Total 4		32.500,00
4311A	622,00	6	EDIFICIOS Y OT.CONSTRUCCIONES	100,00
4311A	623,00	6	MAQ.INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.900,00
4311A	624,00	6	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	100,00
4311A	625,00	6	MOBILIARIO	100,00
4311A	626,00	6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.250,00
4312A	627,00	6	PROYECTOS COMPLEJOS	100,00
		Total 6		9.550,00
4311A	830,00	8	PRESTAMOS A C/P (ANTIC. REINTEG.)	5.145,00
4311A	831,00	8	PRESTAMOS A L/P (ANTIC. REINTEG.)	9.855,00
		Total 8		15.000,00
4311A	913,00	9	AMORT.PTO.C/P,ENTES FRA.SECT.PUB.	325.000,00
		Total 9		325.000,00
		Total general		2.190.156,26

Código Seguro De Verificación:	cMKp3ENVed/MJUsxyUA2aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Bernal Peña	Firmado	20/11/2020 10:58:56
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/cMKp3ENVed/MJUsxyUA2aw==		

IFECA
C-INSTITUCIÓN FERIAL DE CÁDIZ

BORRADOR PRESUPUESTOS 2021 - INGRESOS POR CAPÍTULO Y APLICACIÓN

CAP	CL	CONCEPTO	A-GENERAL	B-ACTIVIDADES	SUMA	2020	Diferencia
3	344,00	INGRESOS POR TAQUILLA	0,00	94.000,00	94.000,00	195.500,00	-101.500,00
3	349,00	INGRESOS POR EXPOSICION	1,00	77.605,00	77.606,00	217.751,00	-140.145,00
3	349,01	INGESOS CONCURSO MORFOLOGICO	0,00	18.000,00	18.000,00	20.500,00	-2.500,00
3	398,00	INDEMNIZACIONES DE SEGURO DE NO VIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		CAPITULO 3	**1,00**	**189.605,00**	**189.606,00**	**433.751,00**	-244.145,00
4	450,80	SUBV.JUNTA DE ANDALUCIA	0,00	150,00	150,00	150,00	0,00
4	461,00	APORTACION DIPUTACION CORRIENTE	1.450.000,00		1.450.000,00	1.600.000,00	-150.000,00
4	461,02	APORTACION DIPUTACION INTERESES PRESTAMO	15.000,00		15.000,00	25.000,00	-10.000,00
4	462,00	APORTACION AYUNTAMIENTO DE JEREZ	175.199,26		175.199,26	175.199,26	0,00
4	470,00	SUBV.EMPRESAS PRIVADAS	0,00	3.200,00	3.200,00	3.200,00	0,00
		CAPITULO 4	**1.640.199,26**	**3.350,00**	**1.643.549,26**	**1.803.549,26**	-160.000,00
5	520,00	INTESES DE DEPOSITO	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00
5	541,00	INGRESOS POR ARRENDAMIENTO	12.000,00	0,00	12.000,00	26.570,10	-14.570,10
		CAPITULO 5	**12.001,00**	**0,00**	**12.001,00**	**26.571,10**	-14.570,10
7	761,00	TRANSFERENCIAS CAPITAL DIPUTACION PRESTAMO	325.000,00	0,00	325.000,00	410.000,00	-85.000,00
7	761,02	TRANSFERENCIAS CAPITAL DIPUTACION INVERSIONES	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00
		CAPITULO 7	**330.000,00**	**0,00**	**330.000,00**	**415.000,00**	-85.000,00
8	830,00	REINTEGRO PRESTAMOS PERSONAL C/P	5.145,00	0,00	5.145,00	5.145,00	0,00
8	831,00	REINTEGRO PRESTAMOS PERSONAL L/P	9.855,00	0,00	9.855,00	9.855,00	0,00
		CAPITULO 8	**15.000,00**	**0,00**	**15.000,00**	**15.000,00**	0,00
		TOTAL	**1.997.201,26**	**192.955,00**	**2.190.156,26**	**2.693.871,36**	-503.715,10

APORTACION DIPUTACION DE CADIZ:	
CORRIENTE GENERAL	1.450.000,00
CORRIENTE INTERESES	15.000,00
CAPITAL AMORTIZACION PRESTAMO	325.000,00
CAPITAL INVERSIONES	5.000,00
TOTAL APORTACION	**1.795.000,00**

Código Seguro De Verificación:	cMKp3ENVed/MJUsxyUA2aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Bernal Peña	Firmado	20/11/2020 10:58:56
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/cMKp3ENVed/MJUsxyUA2aw==		

IFECA
C-INSTITUCIÓN FERIAL DE CÁDIZ

PRESUPUESTOS 2021 - GASTOS E INGRESOS FERIAS Y ACTIVIDADES

CAP	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	TOTAL	MAYOR	EQUISUR	F. GASTRONOMICA	M. ANDALUSI	F. DEPORTE	FEGASUR	JUVELANDIA	OTRAS ACTIVIDADES
2	202,00	ARREND.EDIF.Y OTRAS CONSTRUC.	9.600,00	0,00	9.600,00						0,00
2	203,00	ARREND.MAQ.,INST.Y UTILLAJE	26.000,00		15.000,00				10.500,00	500,00	0,00
2	204,00	ARREND.MAT.TRANSPORTE	725,00				225,00			500,00	0,00
2	205,00	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	42.001,50	3.500,00	4.500,00	0,00		3.500,00	4.500,00	100,00	0,00
2	206,00	ARREND. EQUIPOS DE INFORMACION	6.400,00	3.150,00	100,00			3.150,00			0,00
2	208,00	ARREND.OT.INMOV.MATERIAL	0,00								0,00
2	220,00	MATERIAL DE OFICINA ORD.NO INVENTARIABLE	5.550,00	550,00	1.200,00	0,00	200,00	550,00	550,00	2.500,00	0,00
2	221,00	ENERGIA ELECTRICA	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00
2	221,01	AGUA	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00
2	221,03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
2	221,11	SUMINISTROS REP. MAQ. UT. Y ELTOS TPTES.FERRETER.	6.900,00				750,00		150,00	6.000,00	0
2	221,12	SUMINISTRO MAT. ELECTR. Y DE TELECOMUN.	10.000,00						0,00	10.000,00	0
2	221,99	OTROS SUMINISTROS	21.000,00	1.500,00	14.000,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	4.000,00	0,00
2	222,00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
2	222,01	COMUNICACIONES POSTALES	500,00	100,00	50,00	0,00	50,00	100,00	100,00	100,00	0,00
2	223,00	TRANSPORTES	14.085,00	8.760,00	300,00		600,00	1.000,00	3.300,00	125,00	0,00
2	224,00	PRIMAS DE SEGUROS	325,00						325,00		0
2	226,01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	3.600,00	500,00	300,00	0,00		500,00	2.000,00	300,00	0,00
2	226,02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	96.608,95	23.300,00	23.267,50	0,00	3.500,00	21.150,00	16.995,00	8.396,45	0,00
2	226,06	REUNIONES Y CONFERENCIAS	0,00								0,00
2	226,09	ACT.CULTURALES Y DEPORTIVAS	77.660,00	13.800,00	15.000,00	0,00	10.300,00	19.560,00	16.000,00	3.000,00	0,00
2	226,99	OTROS GASTOS DIVERSOS	23.500,00		17.500,00				6.000,00		0
2	227,00	LIMPIEZA Y ASEO	24.320,00	2.300,00	6.000,00	0,00		2.300,00	3.200,00	100,00	0,00
2	227,01	SEGURIDAD	31.328,00	2.000,00	8.200,00	0,00		2.000,00	3.500,00	100,00	0,00
2	227,06	ESTUDIO Y TRABAJOS TECNICOS	7.550,00	750,00	4.500,00	0,00		750,00	1.250,00	300,00	0,00
2	227,08	SERV.REC. A FAVOR ENTIDAD	8.942,40	0,00	1.400,00	0,00			2.000,00	100,00	0,00
2	227,99	OT.TRAB.REALIZADOS POR OT.EMP.Y PROF.	17.766,00	4.500,00	4.500,00	0,00	50,00	4.500,00	1.500,00	2.500,00	0,00
2	230,10	DIETAS DE P.DIRECTIVO	450,00	50,00	50,00	0,00	50,00	50,00	200,00	50,00	0,00
2	230,20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	9.200,00	1.400,00	750,00	0,00	400,00	1.400,00	2.000,00	1.250,00	2.000,00
2	231,10	LOCOMOCION Y GASTOS DE VIAJES P.DIRECTIVO	400,00	50,00	50,00	0,00	50,00	50,00	150,00	50,00	0,00
2	231,20	LOCOMOCION Y GASTOS DE VIAJES P.NO DIRECTIVO	2.025,00	50,00	50,00	0,00	225,00	50,00	100,00	50,00	1.500,00
Total 2			**446.436,85**	**66.260,00**	**126.317,50**	**0,00**	**16.400,00**	**62.110,00**	**74.320,00**	**40.021,45**	**3.500,00**
4	479,00	CONCURSO MORFOLOGICO Y AYUDAS GANADERAS	32.500,00	0,00	12.500,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00
Total 4			**32.500,00**	**0,00**	**12.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**20.000,00**	**0,00**	**0,00**

Total general			**478.936,85**	**66.260,00**	**138.817,50**	**0,00**	**16.400,00**	**62.110,00**	**94.320,00**	**40.021,45**	**3.500,00**

		TOTAL	MAYOR	EQUISUR	F. GASTRONOMICA	M. ANDALUSI	F. DEPORTE	FEGASUR	JUVELANDIA	OTRAS ACTIVIDADES
344,00	INGRESOS POR TAQUILLA	**94.000,00**	0,00	10.000,00	0,00	0	0	4.000,00	80.000,00	0,00
349,00	INGRESOS POR EXPOSICIÓN	**77.605,00**	5.000,00	6.105,00	0,00	9.500,00	5.000,00	8.000,00	12.500,00	31.500,00
349,01	INGRESOS CONCURSO MORFOLÓGICO	**18.000,00**	0	18.000,00	0	0	0	0	0	0
450,80	DE LA ADMÓN GRAL.A LA CDAD.AUTÓNOMA	**150,00**	0	50,00	0	0	0	100,00	0	0
470,00	EMPRESAS PRIVADAS	**3.200,00**	0	1.200,00	0	0	0	0	2.000,00	0
		192.955,00	**5.000,00**	**35.355,00**	**0,00**	**9.500,00**	**5.000,00**	**12.100,00**	**94.500,00**	**31.500,00**
		-285.981,85	**-61.260,00**	**-103.462,50**	**0,00**	**-6.900,00**	**-57.110,00**	**-82.220,00**	**54.478,55**	**28.000,00**

Código Seguro De Verificación:	cMKp3ENVed/MJUsxyUA2aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Bernal Peña	Firmado	20/11/2020 10:58:56
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/cMKp3ENVed/MJUsxyUA2aw==		

Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo determinado por el IGAE de fecha de julio de 2013, clasificando a este Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz como unidad institucional pública dependiente de la Diputación Provincial de Cádiz, y lo dispuesto en la disposición adicional vigésima incorporada a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Publicas y Procedimiento administrativo común, por la Ley 27/2013, que dice en el punto final del apartado cuarto que "los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción".

Le comunico, que los estados de gastos e ingresos del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio económico de 2021, son los que a continuación se relacionan por Capítulos, al mismo se le adjunta por partidas presupuestarias.

INGRESOS

CAPIT.	DENOMINACION	EUROS
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0.-
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0.-
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.223.759.-
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.744.060.-
V	INGRESOS PATRIMONIALES	153.000.-
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0.-
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	125.000.-
VIII	VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	0.-
IX	VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	0.-
TOTAL INGRESOS		39.245.819.-

GASTOS

CAPIT.	DENOMINACION	EUROS
I	REMUNERACIONES DEL PERSONAL	33.353.319.-
II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES	2.562.500.-
III	GASTOS FINANCIEROS	100.000.-
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000.-
VI	INVERSIONES REALES	3.225.000.-
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.-
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0.-
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0.-
TOTAL GASTOS		39.245.819.-

SRA. INTERVENTORA GRAL.

Avda. Cuatro de Diciembre de 1977 nº 18 – 11006 Cádiz
Telf.: 956 808 150 – Fax: 956 222 488
www.cbpc.es

Código Seguro De Verificación:	MjC9ddHE5/W+RSta7/eo8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Presidente Del Cbpc: Francisco Vaca García	Firmado	26/11/2020 11:23:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MjC9ddHE5/W+RSta7/eo8A==		

Consorcio de Bomberos *Fecha Obtención* 26/11/2020

EJERCICIO ECONOMICO DE 2021

RESUMEN

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	**33.353.319,00**
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	**2.562.500,00**
3	GASTOS FINANCIEROS	**100.000,00**
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**5.000,00**
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	**3.225.000,00**
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**39.245.819,00**

RESUMEN

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	**4.223.759,00**
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**34.744.060,00**
5	INGRESOS PATRIMONIALES	**153.000,00**
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**125.000,00**
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**39.245.819,00**

Código Seguro De Verificación:	QLKD3AdMZUE1eYGwijCvug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Director Gerente Del Cbpc: Jaime Domínguez Asencio	Firmado	26/11/2020 10:09:38
	El Director Económico Del Cbpc: Rafael Moreno Orozco	Firmado	26/11/2020 09:24:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/QLKD3AdMZUE1eYGwijCvug==		

Consorcio de Bomberos

Fecha Obtención *26/11/2020* *9:11:57*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 Por Conceptos, Subconceptos (ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	*PREVISIONES INICIALES*			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	**34**	**349**	**349**	OTROS PRECIOS PUBLICOS	1.000,00			
3	**34**	**349**		Otros precios públicos		1.000,00		
3	**34**			Precios públicos			1.000,00	
3	**35**	**351**	**351**	PARA EL ESTABLECIMIENTO O AMPLIACION DE SERVICIOS	3.100.000,00			
3	**35**	**351**		Para el establecimiento o ampliación de servicios		3.100.000,00		
3	**35**			Contribuciones especiales			3.100.000,00	
3	**39**	**393**	**393**	Intereses de demora	177.759,00			
3	**39**	**393**		Intereses de demora		177.759,00		
3	**39**	**399**	**399**	INGRESOS DIVERSOS	945.000,00			
3	**39**	**399**		Otros ingresos diversos		945.000,00		
3	**39**			Otros ingresos			1.122.759,00	
3				TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				4.223.759,00
4	**46**	**461**	**461**	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	8.169.780,00			
4	**46**	**461**		De Diputaciones, Consejos o Cabildos		8.169.780,00		
4	**46**	**462**	**462**	DE AYUNTAMIENTOS	26.574.280,00			
4	**46**	**462**		De Ayuntamientos		26.574.280,00		
4	**46**			De Entidades locales			34.744.060,00	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				34.744.060,00
5	**52**	**520**	**520**	INTERESES DE DEPOSITOS	3.000,00			
5	**52**	**520**		Intereses de depósitos		3.000,00		
5	**52**			Intereses de depósitos			3.000,00	
5	**55**	**550**	**550**	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	150.000,00			
5	**55**	**550**		Productos de concesiones y aprovechamientos especiales		150.000,00		
5	**55**			Productos de concesiones y aprovechamientos especiales			150.000,00	
5				INGRESOS PATRIMONIALES				153.000,00
7	**72**	**723**	**72390**	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades pública	125.000,00			
7	**72**	**723**		De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empr		125.000,00		
				Suman las Previsiones	39.245.819,00	39.245.819,00	39.120.819,00	39.120.819,00

Código Seguro De Verificación:	2n4hnVDvtIzqK8gK6YUaWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Director Gerente Del Cbpc: Jaime Domínguez Asencio	Firmado	26/11/2020 10:09:33
	El Director Económico Del Cbpc: Rafael Moreno Orozco	Firmado	26/11/2020 09:24:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2n4hnVDvtIzqK8gK6YUaWQ==		

Consorcio de Bomberos

Fecha Obtención *26/11/2020* *9:11:57*

Pág. *2*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 Por Conceptos, Subconceptos (ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	*PREVISIONES INICIALES*			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
7	**72**			De la Administración del Estado			125.000,00	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				125.000,00
				Suman las Previsiones	39.245.819,00	39.245.819,00	39.245.819,00	39.245.819,00

Código Seguro De Verificación:	2n4hnVDvtIzqK8gK6YUaWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Director Gerente Del Cbpc: Jaime Domínguez Asencio	Firmado	26/11/2020 10:09:33
	El Director Económico Del Cbpc: Rafael Moreno Orozco	Firmado	26/11/2020 09:24:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2n4hnVDvtIzqK8gK6YUaWQ==		

Consorcio de Bomberos 0 *Fecha Obtención 26/11/2020 9:13:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 1*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
10000	**912**		Retribuciones básicas	66.528,00				
10000			**Retribuciones básicas**		**66.528,00**			
100			**Retribuciones básicas y otras remuneraciones de los miembros**			**66.528,00**		
10			**Órganos de gobierno y personal directivo**				**66.528,00**	
12000	**136**		SUELDOS DEL GRUPO A1.	175.210,00				
12000			**Sueldos del Grupo A1**		**175.210,00**			
12001	**136**		SUELDOS DEL GRUPO A2.	84.038,00				
12001			**Sueldos del Grupo A2**		**84.038,00**			
12002	**136**		SUELDOS DEL GRUPO B.	449.601,00				
12002			**Sueldos del Grupo B**		**449.601,00**			
12003	**136**		SUELDOS DEL GRUPO C1.	5.245.690,00				
12003			**Sueldos del Grupo C1**		**5.245.690,00**			
12004	**136**		SUELDOS DEL GRUPO C2.	281.876,00				
12004			**Sueldos del Grupo C2**		**281.876,00**			
12005	**136**		SUELDOS DEL GRUPO E.	8.334,00				
12005			**Sueldos del Grupo E**		**8.334,00**			
12006	**136**		TRIENIOS.	1.040.000,00				
12006			**Trienios**		**1.040.000,00**			
120			**Retribuciones básicas**			**7.284.749,00**		
12100	**136**		COMPLEMENTO DE DESTINO.	3.261.973,00				
12100			**Complemento de destino**		**3.261.973,00**			
12101	**136**		COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	8.651.820,00				
12101			**Complemento específico**		**8.651.820,00**			
12103	**136**		OTROS COMPLEMENTOS.	1.515.000,00				
12103			**Otros complementos**		**1.515.000,00**			
121			**Retribuciones complementarias**			**13.428.793,00**		
			Suman los Créditos . . .	20.780.070,00	20.780.070,00	20.780.070,00	66.528,00	

Código Seguro De Verificación:	TyA3HSGdwZ8l4g8wofGcBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Director Gerente Del Cbpc: Jaime Domínguez Asencio	Firmado	26/11/2020 10:09:35
	El Director Económico Del Cbpc: Rafael Moreno Orozco	Firmado	26/11/2020 09:24:32
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TyA3HSGdwZ8l4g8wofGcBQ==		

Consorcio de Bomberos 0 *Fecha Obtención 26/11/2020 9:13:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 2*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12			**Personal Funcionario**				**20.713.542,00**	
150	**136**		PRODUCTIVIDAD	1.688.249,00				
150			**Productividad**			**1.688.249,00**		
151	**136**		GRATIFICACIONES	1.600.000,00				
151			**Gratificaciones**			**1.600.000,00**		
152	**136**		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	100.000,00				
152			**Otros incentivos al rendimiento**			**100.000,00**		
15			**Incentivos al rendimiento**				**3.388.249,00**	
16000	**136**		SEGURIDAD SOCIAL.	8.000.000,00				
16000			**Seguridad Social**		**8.000.000,00**			
160			**Cuotas sociales**			**8.000.000,00**		
16200	**136**		Formación y perfeccionamiento del personal	20.000,00				
16200			**Formación y perfeccionamiento del personal**		**20.000,00**			
16204	**136**		ACCION SOCIAL	235.000,00				
16204			**Acción social**		**235.000,00**			
16205	**136**		SEGUROS	650.000,00				
16205			**Seguros**		**650.000,00**			
16209	**136**		OTROS GASTOS SOCIALES	200.000,00				
16209			**Otros gastos sociales**		**200.000,00**			
162			**Gastos sociales del personal**			**1.105.000,00**		
164	**136**		COMPLEMENTO FAMILIAR	80.000,00				
164			**Complemento familiar**			**80.000,00**		
16			**Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador**				**9.185.000,00**	
1			**GASTOS DE PERSONAL**					**33.353.319,00**
			Suman los Créditos . . .	33.353.319,00		33.353.319,00	33.353.319,00	33.353.319,00

Código Seguro De Verificación:	TyA3HSGdwZ8l4g8wofGcBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Director Gerente Del Cbpc: Jaime Domínguez Asencio	Firmado	26/11/2020 10:09:35
	El Director Económico Del Cbpc: Rafael Moreno Orozco	Firmado	26/11/2020 09:24:32
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TyA3HSGdwZ8l4g8wofGcBQ==		

Consorcio de Bomberos 0 *Fecha Obtención 26/11/2020 9:13:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 3*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
202	**136**		DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00				
202			**Arrendamientos de edificios y otras construcciones**			**1.000,00**		
203	**136**		MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	1.000,00				
203			**Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje**			**1.000,00**		
205	**136**		Arrendamientos de mobiliario y enseres	10.000,00				
205			**Arrendamientos de mobiliario y enseres**			**10.000,00**		
209	**136**		Cánones	1.000,00				
209			**Cánones**			**1.000,00**		
20			**Arrendamientos y cánones**				**13.000,00**	
212	**136**		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.000,00				
212			**Edificios y otras construcciones**			**40.000,00**		
213	**136**		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	217.000,00				
213			**Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje**			**217.000,00**		
214	**136**		MATERIAL DE TRANSPORTE	240.000,00				
214			**Elementos de transporte**			**240.000,00**		
216	**136**		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	30.000,00				
216			**Equipos para procesos de información**			**30.000,00**		
219	**136**		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	35.000,00				
219			**Otro inmovilizado material**			**35.000,00**		
21			**Reparaciones, mantenimiento y conservación**				**562.000,00**	
22000	**136**		MATERIAL DE OFICINA	20.000,00				
22000			**Ordinario no inventariable**		**20.000,00**			
22001	**136**		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.500,00				
22001			**Prensa, revistas, libros y otras publicaciones**		**3.500,00**			
22002	**136**		MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	15.000,00				
			Suman los Créditos . . .	33.966.819,00	33.951.819,00	33.928.319,00	33.928.319,00	

Código Seguro De Verificación:	TyA3HSGdwZ8l4g8wofGcBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Director Gerente Del Cbpc: Jaime Domínguez Asencio	Firmado	26/11/2020 10:09:35
	El Director Económico Del Cbpc: Rafael Moreno Orozco	Firmado	26/11/2020 09:24:32
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TyA3HSGdwZ8l4g8wofGcBQ==		

Consorcio de Bomberos 0 *Fecha Obtención* *26/11/2020* *9:13:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *4*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22002			**Material informático no inventariable**		**15.000,00**			
220			**Material de oficina**			**38.500,00**		
22100	**136**		ENERGÍA ELÉCTRICA.	142.000,00				
22100			**Energía eléctrica**		**142.000,00**			
22101	**136**		AGUA.	40.000,00				
22101			**Agua**		**40.000,00**			
22102	**136**		GAS.	5.000,00				
22102			**Gas**		**5.000,00**			
22103	**136**		COMBUSTIBLE Y CARBURANTE	220.000,00				
22103			**Combustibles y carburantes**		**220.000,00**			
22104	**136**		VESTUARIO	35.000,00				
22104			**Vestuario**		**35.000,00**			
22106	**136**		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	30.000,00				
22106			**Productos farmacéuticos y material sanitario**		**30.000,00**			
22110	**136**		PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	10.000,00				
22110			**Productos de limpieza y aseo**		**10.000,00**			
22111	**136**		SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	50.000,00				
22111			**Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y e**		**50.000,00**			
22112	**136**		SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	10.000,00				
22112			**Suministros de material electrónico, eléctrico y de t**		**10.000,00**			
22113	**136**		Manutención de animales	2.000,00				
22113			**Manutención de animales**		**2.000,00**			
22199	**136**		OTROS SUMINISTROS.	15.000,00				
22199			**Otros suministros**		**15.000,00**			
221			**Suministros**			**559.000,00**		
22200	**136**		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	65.000,00				
			Suman los Créditos . . .	34.590.819,00	34.525.819,00	34.525.819,00		

Código Seguro De Verificación:	TyA3HSGdwZ8l4g8wofGcBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Director Gerente Del Cbpc: Jaime Domínguez Asencio	Firmado	26/11/2020 10:09:35
	El Director Económico Del Cbpc: Rafael Moreno Orozco	Firmado	26/11/2020 09:24:32
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TyA3HSGdwZ8l4g8wofGcBQ==		

Consorcio de Bomberos 0 *Fecha Obtención 26/11/2020 9:13:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 5*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22200			**Servicios de telecomunicaciones**		**65.000,00**			
22201	**136**		POSTALES.	1.000,00				
22201			**Postales**		**1.000,00**			
22299	**136**		OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES.	1.000,00				
22299			**Otros gastos en comunicaciones**		**1.000,00**			
222			**Comunicaciones**			**67.000,00**		
224	**136**		PRIMAS DE SEGUROS	105.000,00				
224			**Primas de seguros**			**105.000,00**		
22500	**136**		TRIBUTOS ESTADO	10.000,00				
22500			**Tributos estatales**		**10.000,00**			
22501	**136**		TRIBUTOS AUTONOMICO	17.000,00				
22501			**Tributos de las Comunidades Autónomas**		**17.000,00**			
22502	**136**		TRIBUTOS LOCAL	80.000,00				
22502			**Tributos de las Entidades locales**		**80.000,00**			
225			**Tributos**			**107.000,00**		
22601	**912**		GASTOS DE REPRESENTACION	5.000,00				
22601			**Atenciones protocolarias y representativas**		**5.000,00**			
22602	**136**		PUBLICIDAD Y MATERIAL DIVULGATIVO	5.000,00				
22602			**Publicidad y propaganda**		**5.000,00**			
22603	**136**		Publicación en Diarios Oficiales	2.000,00				
22603			**Publicación en Diarios Oficiales**		**2.000,00**			
22604	**136**		Jurídicos, contenciosos	28.000,00				
22604			**Jurídicos, contenciosos**		**28.000,00**			
22606	**136**		Reuniones, conferencias y cursos	100.000,00				
22606			**Reuniones, conferencias y cursos**		**100.000,00**			
22607	**136**		OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	40.000,00				
22607			**Oposiciones y pruebas selectivas**		**40.000,00**			
			Suman los Créditos . . .	34.984.819,00	34.984.819,00	34.804.819,00		

Código Seguro De Verificación:	TyA3HSGdwZ8l4g8wofGcBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Director Gerente Del Cbpc: Jaime Domínguez Asencio	Firmado	26/11/2020 10:09:35
	El Director Económico Del Cbpc: Rafael Moreno Orozco	Firmado	26/11/2020 09:24:32
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TyA3HSGdwZ8l4g8wofGcBQ==		

Consorcio de Bomberos 0 *Fecha Obtención 26/11/2020 9:13:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 6*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22699	**136**		GASTOS DIVERSOS	45.000,00				
22699			**Otros gastos diversos**		**45.000,00**			
226			**Gastos diversos**			**225.000,00**		
22700	**136**		LIMPIEZA Y ASEO. SALUD LABORAL.	220.000,00				
22700			**Limpieza y aseo**		**220.000,00**			
22701	**136**		SEGURIDAD.	5.000,00				
22701			**Seguridad**		**5.000,00**			
22706	**136**		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	130.000,00				
22706			**Estudios y trabajos técnicos**		**130.000,00**			
22799	**136**		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	475.000,00				
22799			**Otros trabajos realizados por otras empresas y prof**		**475.000,00**			
227			**Trabajos realizados por otras empresas y profesionales**			**830.000,00**		
22			**Material, suministros y otros**				**1.931.500,00**	
23000	**912**		De los miembros de los órganos de gobierno	5.000,00				
23000			**De los miembros de los órganos de gobierno**		**5.000,00**			
23010	**136**		Del personal directivo. dietas	3.000,00				
23010			**Del personal directivo**		**3.000,00**			
23020	**136**		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. DIETAS	5.000,00				
23020			**Del personal no directivo**		**5.000,00**			
230			**Dietas**			**13.000,00**		
23100	**912**		De los miembros de los órganos de gobierno	10.000,00				
23100			**De los miembros de los órganos de gobierno**		**10.000,00**			
23110	**136**		Del personal directivo. Locomoción.	3.000,00				
23110			**Del personal directivo**		**3.000,00**			
23120	**136**		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. LOCOMOCION	20.000,00				
23120			**Del personal no directivo**		**20.000,00**			
			Suman los Créditos . . .	35.905.819,00	35.905.819,00	35.872.819,00	35.859.819,00	

Código Seguro De Verificación:	TyA3HSGdwZ8l4g8wofGcBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Director Gerente Del Cbpc: Jaime Domínguez Asencio	Firmado	26/11/2020 10:09:35
	El Director Económico Del Cbpc: Rafael Moreno Orozco	Firmado	26/11/2020 09:24:32
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TyA3HSGdwZ8l4g8wofGcBQ==		

Consorcio de Bomberos 0 *Fecha Obtención* *26/11/2020* *9:13:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *7*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
231			**Locomoción**			**33.000,00**		
233	**136**		Indemnizaciones por razón del servicio	10.000,00				
233			**Indemnizaciones por razón del servicio**			**10.000,00**		
23			**Indemnizaciones por razón del servicio**				**56.000,00**	
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**					**2.562.500,00**
			Suman los Créditos . . .	35.915.819,00		35.915.819,00	35.915.819,00	35.915.819,00

Código Seguro De Verificación:	TyA3HSGdwZ8l4g8wofGcBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Director Gerente Del Cbpc: Jaime Domínguez Asencio	Firmado	26/11/2020 10:09:35
	El Director Económico Del Cbpc: Rafael Moreno Orozco	Firmado	26/11/2020 09:24:32
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TyA3HSGdwZ8l4g8wofGcBQ==		

Consorcio de Bomberos 0 *Fecha Obtención* *26/11/2020* *9:13:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *8*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
359	**136**		Otros gastos financieros	100.000,00				
359			**Otros gastos financieros**			**100.000,00**		
35			**Intereses de demora y otros gastos financieros**				**100.000,00**	
3			**GASTOS FINANCIEROS**					**100.000,00**
			Suman los Créditos . . .	36.015.819,00		36.015.819,00	36.015.819,00	36.015.819,00

Código Seguro De Verificación:	TyA3HSGdwZ8l4g8wofGcBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Director Gerente Del Cbpc: Jaime Domínguez Asencio	Firmado	26/11/2020 10:09:35
	El Director Económico Del Cbpc: Rafael Moreno Orozco	Firmado	26/11/2020 09:24:32
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TyA3HSGdwZ8l4g8wofGcBQ==		

Consorcio de Bomberos 0 *Fecha Obtención* *26/11/2020* *9:13:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* *9*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48000	**136**		Cuota COMBE	5.000,00				
48000			**Cuota COMBE**		**5.000,00**			
480			**A Familias e Instituciones sin fines de lucro**			**5.000,00**		
48			**A Familias e Instituciones sin fines de lucro**				**5.000,00**	
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**					**5.000,00**
			Suman los Créditos . . .	36.020.819,00	36.020.819,00	36.020.819,00	36.020.819,00	36.020.819,00

Código Seguro De Verificación:	TyA3HSGdwZ8l4g8wofGcBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Director Gerente Del Cbpc: Jaime Domínguez Asencio	Firmado	26/11/2020 10:09:35
	El Director Económico Del Cbpc: Rafael Moreno Orozco	Firmado	26/11/2020 09:24:32
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TyA3HSGdwZ8l4g8wofGcBQ==		

Consorcio de Bomberos 0 *Fecha Obtención 26/11/2020 9:13:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 10*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
609	**136**		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destin	20.000,00				
609			**Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destin**			**20.000,00**		
60			**Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al u**				**20.000,00**	
619	**136**		Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes	20.000,00				
619			**Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes**			**20.000,00**		
61			**Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes desti**				**20.000,00**	
623	**136**		MAQUINARIA, INTALACIONES Y UTILLAJE	20.000,00				
623			**Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje**			**20.000,00**		
624	**136**		MATERIAL DE TRANSPORTE	810.000,00				
624			**Elementos de transporte**			**810.000,00**		
625	**136**		MOBILIARIO Y ENSERES	145.000,00				
625			**Mobiliario**			**145.000,00**		
626	**136**		EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	110.000,00				
626			**Equipos para procesos de información**			**110.000,00**		
629	**136**		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operati	775.000,00				
629			**Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operati**			**775.000,00**		
62			**Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los**				**1.860.000,00**	
632	**136**		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	460.000,00				
632			**Edificios y otras construcciones**			**460.000,00**		
633	**136**		MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	65.000,00				
633			**Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje**			**65.000,00**		
			Suman los Créditos . . .	38.445.819,00		38.445.819,00	37.920.819,00	

Código Seguro De Verificación:	TyA3HSGdwZ8l4g8wofGcBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Director Gerente Del Cbpc: Jaime Domínguez Asencio	Firmado	26/11/2020 10:09:35
	El Director Económico Del Cbpc: Rafael Moreno Orozco	Firmado	26/11/2020 09:24:32
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TyA3HSGdwZ8l4g8wofGcBQ==		

Consorcio de Bomberos 0 *Fecha Obtención 26/11/2020 9:13:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 11*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
634	**136**		MATERIAL DE TRANSPORTE	800.000,00				
634			**Elementos de transporte**			**800.000,00**		
63			**Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo**				**1.325.000,00**	
6			**INVERSIONES REALES**					**3.225.000,00**
			Suman los Créditos . . .	39.245.819,00	39.245.819,00	39.245.819,00	39.245.819,00	39.245.819,00

Código Seguro De Verificación:	TyA3HSGdwZ8l4g8wofGcBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Director Gerente Del Cbpc: Jaime Domínguez Asencio	Firmado	26/11/2020 10:09:35
	El Director Económico Del Cbpc: Rafael Moreno Orozco	Firmado	26/11/2020 09:24:32
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TyA3HSGdwZ8l4g8wofGcBQ==		

INDICE

TÍTULO I
NORMAS GENERALES

CAPÍTULO I.- NORMAS GENERALES
BASE 1ª.- NORMATIVA APLICABLE.....4

BASE 2ª.- ÁMBITO DE APLICACIÓN (ART. 9 RD 500/90) 4

BASE 3ª.- DEL PRESUPUESTO GENERAL.....5

BASE 4ª.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA (ART 17 RD 500/90) 5

BASE 5ª.- PRINCIPIOS GENERALES Y NORMAS DE CONTABILIDAD.....6

BASE 6ª.- DE LA TRANSPARENCIA DE LOS PRESUPUESTOS. 7

TÍTULO II
DE LOS CREDITOS Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I.- DE LOS CREDITOS
BASE 7ª.- CARACTER LIMITATIVO DE LOS CRÉDITOS.....7

BASE 8ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA (ARTS. 27, 28 Y 29 RD 500/90) 7

CAPÍTULO II.- DE LAS MODIFICACIONES DE CREDITO

BASE 9ª.- NORMAS GENERALES DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO.....9

BASE 10ª.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO (ARTS. 35 A 38 RD 500/90) 10

BASE 11ª.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO (ARTS. 40 A 42 RD 500/90) 11

BASE 12ª.- GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS (ARTS. 43 A 46 RD 500/90) 13

BASE 13ª.- AMPLIACIONES DE CREDITO (ART. 39 RD 500/90) 14

BASE 14ª.- INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS. (ARTS. 47 Y 48 RD 500/90) 15

BASE 15ª.- BAJAS DE CRÉDITOS POR ANULACIÓN (ARTS. 49 A 51 RD 500/90) 16

CAPÍTULO III.- SITUACIÓN DE LOS CRÉDITOS

BASE 16ª.- RETENCIÓN DE CRÉDITOS. (ARTS. 31 y 32 RD 500/90) 17

BASE 17ª.- CRÉDITOS NO DISPONIBLES (ART.33 RD 500/90) 18

BASE 18ª.- DE LOS CRÉDITOS FINANCIEROS. 19

BASE 19ª.- FONDO DE CONTIGENCIA.....19

CAPÍTULO IV.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

BASE 20ª.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.....19

BASE 21ª.- FASES DE EJECUCION DEL GASTO (artº 52 Real Decreto 500/1990) 19

BASE 22ª.- AUTORIZACION DE GASTOS (artº 54 y 55 Real Decreto 500/1990) 20

BASE 23ª.- DISPOSICION DEL GASTO (artº 56 y 57 Real Decreto 500/1990) 22

BASE 24ª.- RECONOCIMIENTO O LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIONES. (ARTS. 58 A 60 DEL RD 500/90). DE LOS REQUISITOS DE LAS FACTURAS Y DE LAS ESPECIALIDADES DE LAS FACTURAS ELECTRONICAS. 25

BASE 25ª.- ORDENACION DEL PAGO (artº 61 a 66 Real Decreto 500/1990) 27

BASE 26ª.- ACUMULACION DE FASES (artº 67 y 68 Real Decreto 500/1990) 28

BASE 27ª.- ANULACIONES DE AUTORIZACIONES DE GASTOS, DISPOSICIONES Y DOCUMENTOS CONTABLES DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION. 28

BASE 28ª.- OPERACIONES DE GASTOS DE CARÁCTER PLURIANUAL (artº 79 a 88 Real Decreto 500/1990) 28

BASE 29ª.- TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Y NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRATACIÓN.....29

CAPÍTULO V.- OTRAS OPERACIONES DE GASTO

BASE 30ª.- PAGOS A JUSTIFICAR. (ARTS. 69 a 72 R. D. 500/90) 31

BASE 31ª.- ANTICIPOS DE CAJA FIJA. (ARTS. 73 a 76 del RD 500/90). 32

BASE 32ª.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN. 34

BASE 33ª.- RÉGIMEN DE SUBVENCIONES. 34

BASE 34ª.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES O DE CAPITAL A OTROS ENTES. 36

BASE 35ª.- DOTACIONES A GRUPOS POLÍTICOS. 38

BASE 36ª.- SUBV. PARA MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS A LOS GRUPOS POLÍTICOS. 38

BASE 37ª.- ASIGNACIONES Y COMPENSACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y AL PERSONAL EVENTUAL. 39

BASE 38ª.- DIETAS Y GASTOS DE LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL Y DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN. 40

BASE 39ª.- RETRIBUCIONES DE CARGOS DE ESPECIAL RESPONSABILIDAD. 42

BASE 40ª.- DIETAS A LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS ARBITRALES A CONSTITUIR POR LA JUNTA ARBITRAL PROVINCIAL DE CONSUMO DE CÁDIZ. 43

BASE 41ª.- ANTICIPOS AL PERSONAL. 43

BASE 42ª.- GARANTÍAS Y DEPÓSITOS. 44

BASE 43ª.- PRESCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN DEL SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES Y PAGOS ORDENADOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS. 45

TÍTULO III
PROYECTOS DE GASTO Y GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.

CAPÍTULO I

BASE 44ª.- PROYECTOS DE GASTOS Y GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA. 45

TÍTULO IV
TESORERÍA PROVINCIAL

CAPÍTULO I

BASE 45ª.- TESORO PÚBLICO PROVINCIAL. 46

BASE 46ª.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS LÍQUIDOS. 47

BASE 47ª.- OPERACIONES DE TESORERÍA. 47

BASE 48ª.- DE LOS PAGOS. 47

TÍTULO V
OPERACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

CAPÍTULO I

BASE 49ª.- INGRESOS REALIZADOS EN CENTROS Y DEPENDENCIAS PROVINCIALES. 47

BASE 50ª.- ANULACIÓN DE DERECHOS Y DEVOLUCIÓN DE INGRESOS. 48

BASE 51ª.- COMPROMISOS DE INGRESOS Y RECONOCIMIENTOS DE DERECHOS EN LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. 48

TÍTULO VI
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

CAPÍTULO I

BASE 52ª.- ANULACIÓN Y BAJA EN CONTABILIDAD DE LIQUIDACIONES RESULTANTES DE DEUDAS INFERIORES A DETERMINADAS CUANTÍAS. 49

BASE 53ª.- CIERRE DEL PRESUPUESTO. 49

BASE 54ª.- CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. 49

TÍTULO VII
CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

CAPÍTULO I.- FORMAS DE EJERCICIO

BASE 55ª.- ÁMBITO SUBJETIVO. 50

BASE 56ª.- ÁMBITO OBJETIVO. 50

TÍTULO VIII
DISPOSICIÓN FINAL

BASE 57ª.- INTERPRETACIÓN DE LAS BASES. 51

BASES DE EJECUCION

PRESUPUESTO 2021
BASES DE EJECUCION

El art. 165.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 9.1 del RD 500/90, de 20 de abril, determinan que el Presupuesto General de la Corporación incluirá las Bases de Ejecución que "contendrán, para cada ejercicio, la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia Entidad y de sus Organismos autónomos, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se estimen oportunas o convenientes para la mejor realización de los Gastos y Recaudación de los Recursos, sin que puedan modificar lo legislado para la administración económica, ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el Presupuesto".

De conformidad con lo previsto en los citados arts. y de acuerdo con lo establecido en los arts. 165, 178, 179, 183 y concordantes del RDL 2/2004, de 5 de marzo y, especialmente, el artículo 9 del RD 500/1990, de 20 de abril, se redactan las siguientes bases que regulan la ejecución del Presupuesto General de esta Entidad Local Provincial para el año 2021.

TITULO I

NORMAS GENERALES

CAPITULO I.- NORMAS GENERALES

BASE 1ª NORMATIVA APLICABLE

La aprobación, gestión y liquidación del Presupuesto habrá de sujetarse a la normativa general aplicable a la Administración Local; entre otras, cabe citar por su importancia:

- La Constitución española, de 27 de diciembre de 1978
- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
- El RDL 781/1986, de 18 abril, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.
- El RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL)
- La Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Publica y Buen Gobierno.
- La Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Publica de Andalucía.
- El RD 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Orden HAP 1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- Orden HAP 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Real Decreto 424/2007, 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- Los Estatutos de los Organismos Autónomos
- Estas Bases de Ejecución
- Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización de la Información de la Diputación Provincial de Cádiz.
- Reglamentos orgánicos provinciales
- Acuerdo de Pleno de fecha 18 de julio, de medidas para la aplicación del Real Decreto 424/2017, de 28 abril.

Por último, legislación general del Estado y de la Comunidad Autónoma tal como:

- Leyes Anuales de Presupuestos Generales del Estado
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su reglamento de desarrollo
- La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. (LCSP)
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Demás disposiciones reguladoras de la materia

BASE 2ª.- ÁMBITO DE APLICACIÓN (ART. 9 RD 500/90)

Las presentes Bases se aplicarán con carácter general a la ejecución del Presupuesto de la Diputación y de los Organismos Autónomos de la misma dependientes.

Estas Bases de Ejecución, deberán ser conocidas y cumplidas por todos los miembros de la Corporación y responsables técnicos de los servicios que de algún modo tomen parte en la ejecución de este Presupuesto, así como por los miembros de los Organismos Autónomos y responsables técnicos de sus servicios, en la parte que a cada uno les afecta.

BASE 3ª.- DEL PRESUPUESTO GENERAL

1. El Presupuesto General de la Diputación constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Corporación y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que se prevean liquidar durante cada ejercicio presupuestario. Además, recogerá el Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de las Sociedades Mercantiles de titularidad provincial.
2. El Presupuesto General de la Diputación estará integrado por:
   - El Presupuesto de la Corporación.
   - Los Presupuestos de los Organismos Autónomos.
   - El Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de las Sociedades Mercantiles Provinciales y del Ente Público Empresarial.
3. El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán:
   - Los derechos liquidados en el mismo, cualquiera que sea el período del que deriven.
   - Las obligaciones reconocidas durante el mismo, correspondientes a adquisiciones, obras, servicios, y demás prestaciones o gastos en general, realizados en el año natural del propio ejercicio presupuestario.
4. No obstante lo indicado en el punto 3, se aplicarán a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones derivadas de gastos realizados en ejercicios anteriores siempre que se refieran a:
   - Obligaciones que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal, que perciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto General de la Entidad.
   - Obligaciones que deriven de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, previa incorporación de los remanentes de crédito, en el supuesto establecido en el art.177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004.
   - Obligaciones que procedan de gastos realizados en ejercicios anteriores, previo reconocimiento extrajudicial por el Pleno de la Corporación, o en aplicación de sentencia judicial firme.
5. La aprobación del Presupuesto y su prórroga se regirán por lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004, y en los artículos 20 y 21 del RD 500/90, de 20 de abril, y demás disposiciones reguladoras.
6. La Presidenta, previo informe de Intervención, aprobará el Presupuesto Prorrogado y los Ajustes que procedan sobre los créditos iniciales del Presupuesto del Ejercicio Anterior.

BASE 4ª.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA (ART 17 RD 500/90)

1. La Estructura Presupuestaria de Gastos, en lo que respecta a la clasificación por programas y económica, sigue lo determinado por Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales; la clasificación orgánica incluida en la estructura presupuestaria deriva de la propia organización de gestión de las distintas Entidades afectadas: Diputación Provincial y OO.AA.

Los créditos contenidos en los Estados de Gastos del Presupuesto de la Diputación y sus Organismos Autónomos se han clasificado con los siguientes criterios:

- Por programas, distinguiéndose área de gasto, política de gasto, grupo de programa, programas y, en su caso, subprogramas.
- Económico, distinguiéndose capítulo, artículo, concepto y, en su caso, subconcepto.
- Orgánico, de conformidad con la propia organización de gestión de la Entidad, que se concreta en el ejercicio actual, en las siguientes áreas Orgánicas :

Nombre	Área
Presidencia	01
Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social	02
Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible	03
Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación	04
Cooperación y Asistencia a Municipios	05
Empleo	06
Desarrollo de la Ciudadanía	07
Desarrollo Local	08
Función Pública	09
Igualdad	10

La aplicación presupuestaria de gastos queda definida por la conjunción de la clasificación orgánica, de la clasificación por programas (a nivel de programa o subprograma) y de la clasificación económica (a nivel de concepto o subconcepto).

1. Las previsiones incluidas en los Estados de Ingresos del Presupuesto de la Diputación y sus Organismos Autónomos se han clasificado con los siguientes criterios:

- Económico, distinguiéndose capítulo, artículo, concepto y subconcepto.
- Orgánico, de conformidad con la propia organización de gestión de la Entidad.

El concepto presupuestario de ingresos queda definido por la conjunción de la clasificación orgánica y de la clasificación económica (a nivel de concepto o subconcepto).

BASE 5ª.- PRINCIPIOS GENERALES Y NORMAS DE CONTABILIDAD

La Ejecución del Presupuesto General se regirá por los Principios y Normas Contables regulados en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de contabilidad local , siendo los principios contables, entre otros los siguientes: De entidad contable, de gestión continuada, de uniformidad, de importancia relativa, de registro, de prudencia, de devengo, de imputación de la transacción, de precio de adquisición, de correlación

de ingresos y gastos, de no compensación y de desafectación. Asimismo hay que señalar los de Legalidad del Gasto, Anualidad, Universalidad, Equilibrio Presupuestario y Estabilidad Presupuestaria.

BASE 6ª.- DE LA TRANSPARENCIA DE LOS PRESUPUESTOS.

Una vez aprobado definitivamente el Presupuesto, se insertará en la página web de la Excma. Diputación, el resumen por capítulos en gastos e ingresos de cada unos de los Entes que Consolidan, así como el Estado de Consolidación del mismo, que permanecerá, al menos, hasta que dure su vigencia.

Aprobada la liquidación, se insertará en la página Web de la Diputación, un resumen por capítulos de gastos e ingresos de cada uno de los entes que consoliden, así como del resultado presupuestario y remanente de tesorería.

En caso de necesidad de elaboración de un plan económico-financiero, una vez aprobado definitivamente el mismo, será igualmente insertado en la página Web de la Diputación, un resumen del mismo.
Todo ello de acuerdo con lo estipulado en el articulo 24 de la vigente Ordenanza de Transparencia, Acceso a la información y Reutilización de la Información de la Diputación provincial de Cádiz.

TITULO II

DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES

CAPITULO I.- DE LOS CRÉDITOS

BASE 7ª.- CARACTER LIMITATIVO DE LOS CRÉDITOS

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el Presupuesto, o por sus modificaciones debidamente aprobadas.
2. Los créditos que se autoricen tendrán carácter limitativo y vinculante, no pudiendo adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior a los mismos; siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones, o actos administrativos que infrinjan esta norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

BASE 8ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA (ARTS. 27, 28 Y 29 RD 500/90)

A) Diputación Provincial de Cádiz

La vinculación jurídica de los créditos del Estado de Gastos del Presupuesto queda fijada:

- Clasificación por programa, a nivel de área de gasto (1 dígito)
- Clasificación económica, a nivel de capítulo (1 dígito) y
- Clasificación orgánica, a nivel de las unidades de gestión (2 dígitos)

Las aplicaciones presupuestarias del Capítulo I estarán vinculadas en razón de las áreas de gasto, sin que exista ninguna restricción a esta vinculación aún cuando su clasificación orgánica fuera distinta. Por otra parte, de acuerdo con el art. 40.3 del RD 500/90, se podrán efectuar transferencias de crédito, entre distintas áreas de gasto, pertenecientes al Capítulo I, por Decreto de la Presidencia.
No obstante lo anteriormente dicho, se habrá de tener en cuenta las siguientes particularidades:

1. Los créditos que se declaren ampliables, tendrán carácter vinculante al nivel de desagregación con que figuren en los Estados de Gastos del Presupuesto.

2. Los créditos financiados con recursos afectados figuran asignados necesariamente a un Proyecto de Gastos y participan, por tanto, de las limitaciones cualitativas y/o cuantitativas que se definan en la vinculación del Proyecto de Gastos.

3. Se podrán crear aplicaciones presupuestarias con crédito cero, sin que ello suponga modificación presupuestaria, cuando exista dotación presupuestaria dentro del nivel de vinculación establecido, y se quiera imputar gastos a otra aplicación presupuestaria del mismo nivel de vinculación que no figura en el presupuesto. Las aplicaciones presupuestarias que se creen bajo esta Base limitarán sus claves, respecto a la clasificación económica, a las establecidas en la Orden de 3 de diciembre de 2008, y, respecto a la clasificación por programas, a las contenidas en la citada Orden o a las que figuren creadas en el Presupuesto definitivo. La creación de la clasificación por programas de la aplicación presupuestaria deberá realizarse a nivel de grupo de programas. En caso de que se quiera desagregar a nivel de programa y subprograma, la letra o letras que se podrán asignar para definir el código por programas de la aplicación será una de las que se asignaron a los programas o subprogramas aprobados en el presupuesto inicial; además, en su caso, las aplicaciones así creadas se integrarán en el Proyecto de inversión o gasto correspondiente, de conformidad con la codificación resultante del programa.
El primer documento contable que se tramite con cargo a la aplicación presupuestaria nueva creadas conforme a lo dicho anteriormente (RC, AD o ADO), habrá de hacer constar tal circunstancia mediante la diligencia en lugar visible que indique: "Primera operación imputada a la aplicación presupuestaria"
La creación de estas nuevas aplicaciones presupuestarias se realizará a petición de la Dirección del Área afectada con el Vº Bº del Diputado correspondiente.

4. Con carácter general hay que señalar, en aplicación de la vinculación jurídica de los créditos, que los excesos de disposiciones en aplicaciones presupuestarias concretas supone que la disponibilidad de otras aplicaciones del mismo nivel de vinculación queda disminuida.
Las disminuciones de disponibilidad en aplicaciones de gasto con financiación afectada sólo podrán compensar excesos de disposiciones en otras aplicaciones que además de igual vinculación jurídica se financien con los mismos derechos afectados.

5. Vinculará en sí misma, la aplicación presupuestaria 04.929E.50000, por la que se crea el Fondo de Contingencia.

6. El programa 932C asignado al Servicio Provincial de Recaudación, vinculará a nivel de los cuatros dígitos de la clave funcional, excepto en lo que al capítulo 1 se refiere que se regirá por el régimen general de la vinculación presupuestaria de las aplicaciones de dicho capítulo expresadas en las presentes bases.

B) Organismos Autónomos
Los Organismos autónomos de la Excma. Diputación de Cádiz, en la actualidad, son:

- Patronato de Viviendas
- Fundación Provincial de Cultura
- Patronato Provincial de Turismo
- Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico,

La vinculación jurídica de los créditos del Estado de Gastos de los Presupuestos de los OO.AA. queda fijada:

- Clasificación por programas, a nivel de área de gasto (1 dígito)
- Clasificación económica, a nivel de capítulo (1 dígito) y
- Clasificación orgánica, a nivel de las unidades de gestión (2 dígitos)

Las aplicaciones presupuestarias del Capítulo I de todos los Organismos estarán vinculadas en razón de las áreas de gasto, sin que exista ninguna restricción a esta vinculación aún cuando su clasificación orgánica fuera distinta, de tener más de un orgánico algún organismo autónomo. Por otra parte, de acuerdo con el art. 40.3 del RD 500/90, se podrán efectuar transferencias de crédito, entre distintos áreas de gasto, pertenecientes al Capítulo I, por Decreto de la Presidencia.

Además de lo expuesto, se habrá de tener en cuenta que las particularidades 2º, 3º, 4º Y 5º, enumeradas para la Diputación en el apartado A) de la presente BASE, son aplicables también a los Organismos Autónomos

CAPITULO II.- DE LAS MODIFICACIONES DE CREDITO

BASE 9ª.- NORMAS GENERALES DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO

1. Cuando haya de realizarse algún gasto para el que no exista consignación o exceda del crédito disponible a nivel de vinculación jurídica, según lo establecido en la Base anterior, se tramitará el expediente de modificación presupuestaria que proceda de los enumerados en el art. 34 RD 500/1990, con sujeción a las prescripciones legales y las particularidades reguladas en el presente capítulo.

2. Las modificaciones de créditos se justificarán con la correspondiente propuesta razonada de los Jefes de las Unidades de Gestión, afectadas por la modificación, que habrán de elevarla al Área de Servicios Económicos para su control previo y dación de conformidad, y han de ser informadas por la Intervención de Fondos. El expediente se iniciará mediante providencia de la Presidencia o Diputado en que delegue esta competencia. En los Organismos Autónomos se iniciará mediante providencia igualmente de la Presidencia o Diputado en quien delegue esta competencia, debiendo igualmente haberse elevado la propuesta al Área de Servicios Económicos de la Excma. Diputación para su control previo y dación de conformidad, y han de ser informadas por la Intervención de Fondos del Organismo Autónomo.

3. En lo que respecta a los Organismos Autónomos ha de entenderse que aquellas modificaciones de crédito que son competencia de Pleno tienen que aprobarse previa y provisionalmente por el órgano competente del organismo, quienes trasladarán sus acuerdos a la Excma. Diputación para su aprobación por el Pleno de la misma.

Los órganos competentes en modificaciones cuya competencia final es de Pleno son: la Junta General, en el caso del Patronato de Turismo, y los correspondientes Consejos Rectores, para el resto de los organismos autónomos.

En las modificaciones para la que es competente la Presidencia de la Corporación, ha de entenderse que la competencia esta referida a la Presidencia del Organismo Autónomo al que corresponde la modificación que se tramite.

No obstante lo dicho anteriormente, la Junta General del Patronato de Turismo ha delegado a favor del Consejo Rector y de la Presidencia del Patronato las competencias en materia de modificaciones de crédito, que son susceptibles de delegar en los mismos, dado que sus Estatutos señalan que es el órgano competente para la modificación de su presupuesto. Tales Delegaciones se tienen en consideración en las Bases que siguen.

BASE 10ª.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO (ARTS. 35 A 38 RD 500/90)

1. Cuando haya de realizarse con cargo al Presupuesto algún gasto especifico y determinado que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no existiera en él crédito o el consignado fuera insuficiente y no ampliable, podrá acordarse la habilitación o suplemento de crédito que corresponda.
Sólo tendrá la consideración de crédito extraordinario aquel gasto específico y determinado que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito a nivel de vinculación jurídica.

2. De acuerdo con lo establecido en el art. 36 del RD 500/1990, de 20 de Abril, se podrán financiar, indistintamente, con alguno o algunos de los siguientes recursos:

a) Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería al que se refiere el artículo 191.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales 2/2004, y el artículo 36.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

b) Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto Corriente; previa acreditación de que el resto de los ingresos viene efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.

c) Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias no comprometidas, cuyas dotaciones se presuma pueden reducirse sin perturbación del correspondiente Servicio, Actividad o Programa.

d) Si se trata de gastos de Inversión, podrán financiarse además de con los recursos indicados en los apartados anteriores, con los procedentes de operaciones de crédito.

e) Excepcionalmente, podrá recurrirse a operaciones de crédito para financiar nuevos o mayores gastos por operaciones corrientes, a tenor de lo previsto en el apartado 5 del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales 2/2004, de acuerdo con las formalidades que se establecen en el art. 36.3 del RD 500/1990, de 20 de Abril.

3. La tramitación del Expediente de Concesión de un Crédito Extraordinario o de un Suplemento de Crédito, se ajustará al siguiente,
PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

a. Propuesta de Modificación Presupuestaria: formulada por la Unidad Gestora responsable del Programa Presupuestario afectado, en la que se acredite la conveniencia y oportunidad de no demorar hasta el ejercicio siguiente la ejecución de un Expediente de Gasto de carácter específico y determinado. Se requerirá la conformidad del Diputado Delegado de Área que efectúa la propuesta y el Vº Bº del Diputado Delegado de Hacienda. El Expediente deberá contener:

- La propuesta de la Unidad Gestora y Memoria Justificativa.
- La aplicación presupuestaria a habilitar o suplementar.
- El importe del Expediente.
- El recurso o recursos que lo financien.
- El documento o documentos que justifiquen la ejecutividad de los recursos propuestos, en su caso.

En el caso en que el recurso propuesto para financiar el suplemento de crédito o el crédito extraordinario sea una baja por anulación, se requerirá la correspondiente retención de crédito en la aplicación presupuestaria que se vaya a minorar.

b. Informe de la Intervención: preceptivo para la tramitación de la Propuesta.

c. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos. No obstante este puede ser omitido cuando un Pleno concreto acepte su tramitación como Punto de Urgencia de los asuntos a tratar en el mismo.

d. Acuerdo del Órgano Competente: Los Créditos Extraordinarios y los Suplementos de Crédito serán autorizados por el Pleno de la Corporación.

El Expediente se aprobará inicialmente por el Pleno y, en su caso, si existieran reclamaciones también deberá aprobarse definitivamente por este órgano.

e. Exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia: Al Expediente se le darán los mismos trámites de información, recursos y reclamaciones que al Presupuesto General.

4. Si la inexistencia o insuficiencia de Crédito afectara al Presupuesto de un Organismo Autónomo Local, la Dirección Administrativa remitirá la Propuesta de Modificación Presupuestaria, una vez informada por la Intervención del Organismo Autónomo al Área de Servicios Económicos para su dación de conformidad, que de darse dará lugar seguidamente a su aprobación provisionalmente por su correspondiente Consejo Rector/Junta General, la cual se trasladará al Diputado del Área de Servicios Económicos de la Excma. Diputación que la elevará al Pleno de la Corporación para su aprobación inicial y, en su caso, aprobación definitiva; todo ello, de conformidad con el procedimiento y trámites descritos en el número anterior.

BASE 11ª.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO (ARTS. 40 A 42 RD 500/90)

1. Transferencia de Crédito es aquella modificación del Presupuesto de Gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un Crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Las Transferencias de Crédito de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos Cerrados.
- No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.
- No podrán realizarse desde créditos de gastos que correspondan a operaciones de capital y que tengan como destino operaciones corrientes, ni viceversa si la aplicación presupuestaria que se disminuye tiene afectada una financiación que no autoriza tal cambio, de conformidad con la normativa que le fuera de aplicación.

2. Las anteriores limitaciones no afectarán a las Transferencias de Crédito que se refieran a los Programas de Imprevistos y Funciones no Clasificadas, ni serán de aplicación cuando se trate de Transferencias motivadas por reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno de la Corporación. En este caso, el Acuerdo hará mención expresa de las transferencias que será preciso realizar para poner en funcionamiento la reorganización prevista.

3. La tramitación del Expediente de Transferencia de Crédito, se ajustará al siguiente,

PROCEDIMIENTO DE MODIFICACION DE CRÉDITO: TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO:

a) Propuesta de Modificación Presupuestaria: formulada por la Unidad Gestora del Programa Presupuestario afectado, en la que se acredite la conveniencia y oportunidad de su realización dentro del ejercicio corriente. Se requerirá la conformidad del Diputado Delegado del Área y el visto bueno del Diputado Delegado de Hacienda. El Expediente deberá contener:

- La propuesta de la Unidad Gestora.
- La aplicación o aplicaciones presupuestarias objeto de incremento o minoración y su importe.
- El importe del Expediente.
- El Informe favorable de la Unidad Gestora del Programa presupuestario que cede crédito, si el Programa que lo recibe es competencia de otra Unidad Gestora o el visto bueno del Diputado del Área que cede el crédito.
- El documento contable de Retención de Crédito sobre las aplicaciones presupuestarias que se proponen aminorar (RC).

b) Informe de Intervención: Será preceptivo para la tramitación de la Propuesta.

c) Acuerdo del Órgano Competente: Las Transferencias de Crédito serán autorizadas:

- Por la Presidencia de la Corporación, en la Diputación Provincial, o diputado en quien delegue esta competencia y la Presidencia del Organismo Autónomo o diputado en quien delegue esta competencia, en los organismos autónomos.

  Si afectan a Créditos de Personal, de conformidad con la BASE 8ª y de acuerdo con el art. 40.3 del RD 500/90, si las transferencias de crédito afectan a distintas áreas de gasto. Se entenderá por crédito personal tanto las aplicaciones presupuestarias cuyo económico sea el Capítulo I, como las aplicaciones presupuestarias que recogen gastos de personal del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) que se encuentran imputados al Capítulo VI.

  O, si afectan a créditos de un mismo área de gasto y distinta vinculación jurídica.

- Por el Pleno de la Corporación:

  Si afectan a Créditos de distintas áreas de gasto, con la excepción de lo indicado más arriba y recogido en BASE 8ª.

  En la tramitación de los Expedientes de Transferencia de Crédito autorizados por el Pleno de la Corporación, en la Diputación se requerirá además de la propuesta y del informe preceptivo del Interventor, lo señalado en c), d) y e) para las modificaciones de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, y en los Organismos Autónomos habrá de seguirse un trámite similar al que se detalla para las modificaciones de créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Así, estos tendrán que remitir la Propuesta de Modificación Presupuestaria, una vez informada por la Intervención del Organismo Autónomo y aprobada provisionalmente por su correspondiente Consejo Rector, al Diputado del Área de Servicios Económicos el cual la elevará al Pleno de la Corporación para su aprobación inicial y, en su caso, aprobación definitiva.

  Previa a la aprobación de la Modificación por el Organismo Autónomo, se habrá de recabar la conformidad del Área de Servicios Económicos de la Excma. Diputación para efectuar esta, conforme se describe en el punto 4 de la BASE 10ª.

Se podrán transferir créditos a aplicaciones presupuestarias creadas con saldo cero siempre que se produzcan entre aplicaciones del mismo grupo de programa (3 dígitos), previa justificación razonada en la memoria del expediente.

BASE 12ª.- GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS (ARTS. 43 A 46 RD 500/90)

1. Podrán generar crédito en el Presupuesto de Gastos los siguientes Ingresos naturaleza no tributaria:

- Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas, para financiar, junto con la Diputación u OO.AA., servicios, actividades o programas de gasto de su competencia.

Será preciso que se haya reconocido el Derecho o, en su defecto, que obre en el Expediente copia del acuerdo formal de compromiso firme de aportación.

- Enajenación de bienes provinciales:

Será preciso que se haya producido el Reconocimiento del Derecho.

- Prestación de servicios en los que se hayan liquidado precios públicos en cuantía superior a los ingresos presupuestados:

Estará supeditada, además del Reconocimiento del Derecho, a su efectiva Recaudación.

- Reintegros de Pagos indebidos con cargo al Presupuesto Corriente, en cuanto a la reposición de Crédito en la correlativa aplicación presupuestaria:

Estará supeditada a la efectividad del cobro del reintegro. En este supuesto concreto no se exige el trámite regulado seguidamente, generándose el crédito, en la aplicación de gastos donde se produjo el pago indebido, automáticamente al producirse el ingreso efectivo del reintegro.

Como requisito único se establece que el reconocimiento de la obligación y la orden de pago que originaron el pago indebido se efectúen en el mismo ejercicio en que se produzca el reintegro.

2. La tramitación del Expediente de Generación de Crédito por Ingresos se ajustará al siguiente,

PROCEDIMIENTO MODIFICACION DE CRÉDITO: GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS*:*

a) Propuesta de Modificación Presupuestaria: se inicia por la Unidad Gestora del Programa Presupuestario afectado, y en el supuesto c), más arriba indicado, además deberá acreditarse la conveniencia y oportunidad de su realización dentro del ejercicio corriente, la existencia de nuevos o mayores recursos comprometidos o recaudados respecto de los previstos en el Presupuesto de Ingresos y la afectación de éstos al Crédito que se pretende generar. Se requerirá la conformidad del Responsable del Diputado Delegado de Área y el Vº Bº del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos. El Expediente deberá contener:

- La propuesta de la Unidad Gestora.
- La aplicación presupuestaria objeto de generación y el concepto económico del ingreso que lo financie.
- El importe del Expediente.
- La documentación acreditativa de las aportaciones o de los compromisos firmes de aportación.

- El documento contable acreditativo del Derecho Reconocido, del Compromiso de Aportación o de su efectiva Recaudación, en su caso.

b) Informe de Intervención: Será preceptivo para la tramitación de la Propuesta. El Informe de Intervención además dejará constancia de la existencia de correlación entre el ingreso y el crédito generado

c) Acuerdo del Órgano Competente: La competencia le corresponde, en la Diputación, a la Presidencia de la misma o al Diputado en quien él delegue esta; en los organismos autónomos a la Presidencia del Organismo Autónomo o al Diputado en quien delegue esta competencia la Presidencia.

3. Podrán formalizarse compromisos firmes de aportación que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se concierten. Estos compromisos de ingresos serán objeto de adecuada e independiente contabilización, imputando secuencialmente los recursos al presupuesto de ingresos del año en que deban hacerse efectivos.

BASE 13ª.- AMPLIACIONES DE CREDITO (ART. 39 RD 500/90)

Ampliación de crédito es la modificación al alza del Presupuesto de gastos que se concreta en el aumento de crédito presupuestario en alguna de las aplicaciones presupuestarias ampliables relacionadas expresa y taxativamente en las Bases de Ejecución. Estas aplicaciones presupuestarias se corresponden con gastos financiados con recursos expresamente afectados (art. 178 TRLHL), debiendo acreditarse la ampliación de crédito con el reconocimiento en firme de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentren afectados al crédito que se pretende ampliar.

1. En la Diputación Provincial

La tramitación del Expediente de Ampliación de Crédito, se ajustará al siguiente,

PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS: AMPLIACIONES DE CRÉDITO:

a) Propuesta de Modificación Presupuestaria formulada por el responsable de la Unidad Gestora afectada y la conformidad del Sr. Diputado del Área correspondiente y Vº Bº del Diputado del Área de Servicios Económicos.

Constarán las aplicaciones del Presupuesto de Gastos que se amplíen y el concepto de ingresos cuyo importe previsto se ha visto incrementado.

b) Informe de Intervención: Será preceptivo para la tramitación de la Propuesta. El Informe de Intervención además dejará constancia de la suficiencia de medios o recursos para financiar la ampliación de créditos y deberá justificarse en el mismo que se ha producido un reconocimiento en firme de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de Ingresos que se encuentren afectados al crédito que se pretende ampliar, mediante la emisión de los estados contables.

c) Acuerdo del Órgano Competente que es la Presidenta de la Corporación, en el caso de la Diputación.

2. En los Organismos Autónomos

En el ejercicio 2021 ningún Organismo Autónomo ha aprobado en su presupuesto aplicaciones presupuestarias que tengan la consideración de ampliables.

La tramitación es similar a la expuesta para la Diputación con la salvedad de que la propuesta de modificación será efectuada por el Director con la conformidad de la Presidencia del organismo autónomo o Diputado en quien delegue la Presidencia tal competencia, debiendo ser aprobada por la Presidencia o Diputado Delegado del organismo.

BASE 14ª.- INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS. (ARTS. 47 Y 48 RD 500/90)

1. Los Remanentes de Crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

2. Integrarán los Remanentes de Crédito los siguientes componentes:

- Los Saldos de Disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos y las obligaciones reconocidas.
- Los Saldos de Autorizaciones, es decir, la diferencia entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos.
- Los Saldos de Créditos, es decir, la suma de los créditos disponibles, créditos no disponibles y créditos retenidos pendientes de utilizar.

3. Los remanentes de crédito sin más excepciones que las señaladas en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales 2/2004, quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al Presupuesto del ejercicio siguiente.
Los Remanentes de Crédito no anulados podrán incorporarse al Presupuesto del ejercicio siguiente en los supuestos establecidos en el art. 182 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales 2/2004, mediante la oportuna modificación presupuestaria, y previa incoación de Expedientes específicos en los que debe justificarse la existencia de suficientes recursos financieros.

4. En ningún caso serán incorporables los Créditos declarados no disponibles ni los Remanentes de Crédito ya incorporados en el ejercicio precedente. No obstante, los Remanentes de Crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, sin que les sean aplicables las reglas de limitación en el número de ejercicios, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.

5. Se efectuará un seguimiento de los Remanentes de Crédito incorporados, mediante el control de los Expedientes autorizados.
6. La Incorporación de Remanentes de Crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros. Se considerarán como tales los siguientes:

- El Remanente Líquido de Tesorería.
- Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los previstos en el Presupuesto Corriente, previa acreditación de que el resto de los ingresos viene efectuándose con normalidad.
- Para Gastos con Financiación Afectada, preferentemente, los Excesos de financiación y los Compromisos firmes de aportación afectados a aquéllos. En su defecto, los recursos genéricos recogidos en los apartados a) y b), en cuanto a la parte de gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.

7. Las obligaciones derivadas de compromisos de gastos del ejercicio anterior que no sean objeto de incorporación, se aplicarán a los créditos del Presupuesto vigente, siempre que carezcan de financiación afectada.
8. La tramitación del Expediente de Incorporación de Remanentes de Crédito, se ajustará al siguiente
PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: REMANENTES DE CRÉDITO:
a. Propuesta de Modificación Presupuestaria: formulada por el Servicio correspondiente, en la que se acredite la conveniencia y oportunidad de su realización dentro del ejercicio corriente, la existencia de Remanentes de Crédito susceptibles de incorporación y de Recursos financieros suficientes.

Se requerirá la petición razonada de las Unidades Gestoras interesadas y la conformidad del Diputado Delegado del Área afectada y el visto bueno del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos. El Expediente deberá contener:

- Las propuestas de las Unidades Gestoras interesadas, en las que se acreditará la conveniencia y oportunidad de la medida.
- La aplicación o aplicaciones presupuestarias afectadas por la Incorporación de Remanentes de Crédito y los recursos que los financien.
- El importe del Expediente.
- El documento contable acreditativo de la existencia de Remanentes de Crédito susceptibles de incorporación en las aplicaciones presupuestarias propuestas, y de la suficiencia de los recursos planteados para financiarlos.

Se podrán incorporar los remanentes de crédito del año precedente antes de que esté aprobada la liquidación del ejercicio anterior, cuando se financien con nuevos o mayores ingresos o compromisos firmes de aportación, y en caso de remanentes de crédito con financiación afectada.

b. Informe de Intervención: Será preceptivo tanto para la tramitación de la Propuesta, como para la incorporación de remanentes que tuvieran financiación afectada.

c. Acuerdo del Órgano Competente: La Incorporación de Remanentes de Crédito será autorizada por la Presidencia de la Corporación para la Diputación Provincial y por la Presidencia del Organismo Autónomo, en los organismos autónomos.

Por reorganización de las unidades de gestión será posible efectuar cambios en la incorporación de remanentes de crédito en la clasificación orgánica, así como también en un concepto o subconcepto nuevo, en cuanto a la clasificación económica, respetando en todo caso el capítulo, para una mejor coordinación entre las contabilidades que afectan al presupuesto, que se presenta a aprobación.

BASE 15ª.- BAJAS DE CRÉDITOS POR ANULACIÓN (ARTS. 49 A 51 RD 500/90)

1. Baja por Anulación es la modificación del Presupuesto de Gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una aplicación presupuestaria.

Puede darse de baja por anulación cualquier crédito del Presupuesto de Gastos hasta la cuantía correspondiente al saldo de crédito, siempre que dicha dotación se estime reducible o anulable sin perturbación del respectivo Servicio.

Podrán dar lugar a una Baja de Crédito:

- La financiación del Remanente de Tesorería Negativo.
- La financiación de Créditos Extraordinarios y de Suplementos de Crédito.
- La inexistencia o insuficiencia de financiación ejecutiva, si se trata de créditos de gasto que se financian con recursos afectados.
- La ejecución de otros Acuerdos del Pleno de la Entidad Local.

2. La tramitación del Expediente de Baja por Anulación, se ajustará al siguiente,

PROCEDIMIENTO MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: BAJAS POR ANULACIÓN:

a) Propuesta de Modificación Presupuestaria: formulada por el Órgano gestor correspondiente, en la que se acredite la conveniencia y oportunidad de su realización dentro del ejercicio corriente, el carácter reducible o anulable del Crédito propuesto y su destino. Se requerirá la conformidad del Diputado Delegado del Área afectada y el visto bueno del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos en el caso de la Diputación y por el Consejo Rector en el caso de los OO.AA.

El Expediente deberá contener:

- La propuesta del Órgano Gestor
- La aplicación o aplicaciones presupuestarias afectadas por la Baja de Crédito y su destino.
- El importe del Expediente.
- El documento contable acreditativo de la Retención de Crédito en las aplicaciones presupuestarias afectadas por el Expediente de Baja de Crédito.

b) Informe de Intervención: Será preceptivo para la tramitación de la Propuesta.

c) Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos. No obstante este puede ser omitido cuando un Pleno concreto acepte su tramitación como Punto de Urgencia dentro del orden del día de los asuntos a tratar en el mismo.

d) Acuerdo del Órgano Competente: Las Bajas de Crédito serán autorizadas por el Pleno de la Corporación.

e) Cuando las bajas de créditos, se destinen a financiar suplementos o créditos extraordinarios, formarán parte del expediente que se tramite para la aprobación de aquellos.

f) En el supuesto de que las bajas se destinen a la financiación de remanentes de tesorería negativos o a la ejecución de otros acuerdos del Pleno de la Entidad Local, serán inmediatamente ejecutivas sin necesidad de efectuar ningún nuevo trámite.

CAPITULO III.- SITUACIÓN DE LOS CRÉDITOS

BASE 16ª.- RETENCIÓN DE CRÉDITOS. (ARTS. 31 y 32 RD 500/90)

1. Cuando la normativa lo exija, o la cuantía del gasto o la complejidad del expediente lo aconseje o la aprobación del gasto corresponda al Pleno o a la Junta de Gobierno (o Consejo Rector en el caso de los Organismos), el Jefe del Servicio o el Administrador del Centro, con la conformidad del Diputado Delegado del Área (o la Presidencia o Vicepresidencia de los Organismos), podrá solicitar la retención de crédito en una aplicación presupuestaria, sin perjuicio de seguir los trámites que se hubieran dispuesto en su caso, en materia de delegación por la Presidencia mediante Resolución.
2. Recibida la solicitud en la Intervención de Fondos, esta Dependencia verificará la existencia de saldo al nivel en que se encuentre establecida la vinculación jurídica del crédito.
3. Podrá la Intervención de Fondos efectuar retenciones de crédito para garantizar la existencia de crédito suficiente para el supuesto de gastos con devengos periódicos e importes susceptibles de estimación así como para otros gastos de probable ejecución. También podrán retenerse por la Intervención de Fondos los gastos de devengo cierto y cuantía determinada.

4. La Intervención de Fondos, a comienzos del ejercicio podrá efectuar las retenciones de créditos necesarias para garantizar la existencia de crédito de gastos, que se financien con Fondos propios de la Diputación, que estén destinados a cofinanciar programas con financiación afectada, hasta que se determine la aportación de la Corporación, en la resolución correspondiente.

5. La aportación de la Diputación a sus Organismos Autónomos se considerará Fondos propios de los mismos, en la cuantía que la misma deba tener dicha consideración en razón de aportaciones a proyectos cofinanciados con otras administraciones o entidades, bien sean públicas o privadas.

BASE 17ª.- CRÉDITOS NO DISPONIBLES (ART.33 RD 500/90)

1. Sin perjuicio de la iniciativa del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, de la Junta de Gobierno o del Pleno, cuando un Diputado Delegado responsable de un Área considere necesario declarar no disponible total o parcialmente el crédito de una aplicación presupuestaria, de cuya ejecución es responsable, formulará propuesta razonada que deberá ser conformada por el Diputado-Delegado del Área de Servicios Económicos.

2. La declaración de no disponibilidad de créditos, así como su reposición a disponible, corresponde al Pleno.

3. Con la excepción de lo dispuesto en el apartado segundo de la DA 3ª de la LCSP,de acuerdo a lo prescrito en el art. 173.6 a) RDL 2/2004, según el cual "La disponibilidad de los créditos presupuestarios quedará condicionada , en todo caso, a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en caso de ayudas , subvenciones, donaciones u otras formas de cesión de recursos por terceros tenidos en cuenta en las previsiones iniciales del presupuesto a efecto de su nivelación, y hasta el importe previsto en los estados de ingresos en orden a la afectación de dichos recursos en la forma prevista por la ley o, en su caso, a las finalidades específicas de las aportaciones a realizar", con la aprobación del presupuesto, se declara por el Pleno indisponibles los créditos que se financien con recursos afectados hasta en tanto no exista compromiso firme de aportación. La constatación de dicha circunstancia, sin más tramitación, determinará el traspaso de los créditos no disponibles (cuenta 0039 ICAL), a la cuenta de créditos disponibles (cuenta 0030 ICAL), mediante un cargo en la subcuenta 0030 "Créditos disponibles", con abono en la subcuenta "Créditos no disponibles", de signo negativo. Paralelamente se contabilizará el compromiso de ingreso. En caso de que se considere oportuno por la Intervención, se podrá crear una subcuenta específica a este fin.

4. En una interpretación conexionada de lo dispuesto en el art. 173.6 de la TRLHL, en concordancia con lo prescrito en el art. 53.6 TRLHL y por analogía con este, los créditos para gastos, conforme al principio de eficacia y eficiencia de la administración pública, que correspondan al Plan Provincial de Obras y Servicios y al Programa de Fomento de Empleo
Agrario (PFEA), financiados con operaciones de crédito, en el caso de que existan las Previsiones Iniciales en el capitulo IX del Estado de Ingresos del Presupuesto, se podrán considerar disponibles desde el momento en que se haya dictado la providencia de inicio del expediente de concertación de crédito que lo financia siempre que conforme al art. 53 y ss. no se requiera autorización de la Junta de Andalucía y el ahorro neto sea positivo. No obstante, no podrán adquirir firmeza los compromisos de gastos vinculados a dicha operación hasta que no se disponga de la autorización de dicha operación por el órgano competente. Ello sin perjuicio de que firmado el convenio, en el caso de la PFEA, o concluido el expediente ordinario para los planes provinciales, deba pasar nuevamente por el órgano competente para su aprobación concreta.

5. No se encontrarán comprendidos en el apartado 3. los créditos de gastos que acojan contratos de personal, generalmente vigentes, que se encuentran comprendidos en los convenios anuales que se prorrogan o conceden cada año por la Junta de Andalucía u otra entidad, de modo análogo.

BASE 18ª.- DE LOS CRÉDITOS FINANCIEROS.

Conforme al artículo 14 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria, y Sostenibilidad Financiera, Los créditos presupuestarios para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus Presupuestos y no podrán ser objeto de enmienda o modificación mientras se ajusten a las condiciones de la Ley de emisión.

BASE 19ª.- FONDO DE CONTIGENCIA

Para dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se crea en el presupuesto de la Diputación de Cádiz un Fondo de contingencia, que se destinará cuando proceda, a atender necesidades, tanto de la Diputación como de sus entes dependientes, de carácter no discrecional y no previstas inicialmente en el Presupuesto inicialmente aprobado que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

La aplicación presupuestaria de imputación, será la 04.929E.50000 y su importe se establece en el 0,1% de los gastos comprendidos en los capítulos 1-7 del presupuesto de la Diputación.

Contra los créditos consignados en esta aplicación no podrá imputarse directamente gasto alguno. Únicamente se utilizará para financiar modificaciones de crédito a las aplicaciones presupuestarias que correspondan según la naturaleza del gasto a realizar.

CAPITULO IV.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

BASE 20ª.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Con cargo a los créditos del Estado de Gastos de cada Presupuesto solo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 26.2 del real Decreto 500/1990.

BASE 21ª.-. FASES DE EJECUCION DEL GASTO (artº 52 Real Decreto 500/1990)

1. De acuerdo con lo prescrito en el artículo 133.4 de la Constitución Española se dispone que «la Administración Local sólo podrá contraer obligaciones financieras y contraer gastos de acuerdo con las leyes». En congruencia con ello, el art. 183 RDL 2/2004 establece que la «ejecución de los créditos consignados en el Presupuesto de Gastos de las Entidades Locales se efectuará conforme a lo dispuesto en la presente sección y, complementariamente, por las normas que dicte cada Entidad y queden plasmadas en las Bases de Ejecución del Presupuesto».

2. Atendiendo a lo dispuesto en los arts. 52 del RD 500/1990 de 20 de abril y 184 RDL 2/2004, con carácter general, la gestión de los presupuestos de gastos comprende la autorización, el compromiso, el reconocimiento y la ordenación del pago. Al que podemos sumar la realización del pago.

3. Con ello, la gestión de los Presupuestos de gastos de la Entidad se realizará a través de las siguientes fases:

- Autorización del Gasto
- Disposición o compromiso del gasto

- Reconocimiento y liquidación de la obligación
- Ordenación del pago
- Realización del pago

BASE 22ª.- AUTORIZACION DE GASTOS (artº 54 y 55 Real Decreto 500/1990)

1. La autorización es el acto mediante el cual se acuerda la realización de un gasto determinado por una cuantía cierta o aproximada, reservándose a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario.

En caso de que una propuesta de gasto hubiera dado lugar a una retención de crédito, la autorización del mismo dará lugar, en la contabilidad, a que en el diario general de operaciones se produzca el traspaso de créditos retenidos pendientes de utilización a gastos autorizados, emitiéndose el correspondiente documento contable.

En caso de no conllevar retención de crédito, la propuesta de gasto autorizada dará lugar directamente a la emisión del documento A. En cualquier caso, no procederá autorizar gasto sin la existencia de crédito suficiente.

El documento contable será firmado por el Interventor.

2. La autorización del gasto en la Diputación Provincial corresponderá:

Al Pleno de la Corporación:

- Las contrataciones de todo tipo, cuando su valor estimado supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto y, en todo caso, los 6.000.000,00 €, así como los contratos plurianuales cuando su duración sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas y en todo caso los plurianuales de duración inferior, cuando su importe acumulado supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio y en todo caso, cuando sea superior a la cuantía señalada en esta letra.

- La competencia para celebrar contratos privados, así como la adjudicación de concesiones sobre los bienes de las mismas y la adquisición de adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial, cuando el presupuesto base de licitación, en los términos definidos en el artículo 100.1 de la Ley de Contratos del Sector Público supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto, o el importe de 3.000.000,00 €, así como la enajenación del patrimonio, cuando su valor supere el porcentaje o la cuantía indicados, y las enajenaciones de bienes declarados de valor histórico o artístico cualquiera que sea su valor.

- La aprobación de Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales a los que se refiere el artículo 121 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- La concesión de subvenciones de cualquier clase que superen el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o la cuantía de tres millones de euros, así como la concesión de subvenciones plurianuales en los términos reflejados en el RD 500/1990.

Las contrataciones de operaciones de crédito a largo plazo cuya cuantía acumulada en el ejercicio económico exceda del 10 por 100 de los recursos de carácter ordinario previstos en el presupuesto, salvo las operaciones de tesorería, que le corresponderán cuando el importe acumulado de las

operaciones vivas en cada momento supere el 15 por 100 de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior.

- Los que la Ley le atribuya expresamente.

El Pleno podrá delegar en la Junta de gobierno o en la Presidenta sus competencias en materia de autorización de gastos, con los límites y condiciones que en los propios acuerdos se establezcan, sujeta tal delegación a las limitaciones legales que le son de aplicación.

De conformidad con la normativa actualmente vigente es de resaltar que resulta indelegable la disposición de gastos dentro de los límites de su competencia, no obstante ser delegables las autorizaciones de gastos.

A la Presidenta de la Diputación:

- Las contrataciones de toda clase, cuando su valor estimado no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de 6.000.000,00.-€, incluidos las de carácter plurianual, cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

- La competencia para celebrar contratos privados, así como la adjudicación de concesiones sobre los bienes de las mismas y la adquisición de adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial, cuando el presupuesto base de licitación, en los términos definidos en el artículo 100.1 de la Ley de Contratos del Sector Público no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto, ni el importe de 3.000.000,00 €, así como la enajenación del patrimonio, cuando su valor no supere el porcentaje ni la cuantía indicados.

- La autorización , disposición y reconocimiento de los gastos derivados de calamidades públicas

- La concesión de subvenciones de cualquier clase que no superen el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o la cuantía de tres millones de euros.

- Los que se deriven de las medidas adoptadas en ejercicio de las competencias que le atribuye el apartado 1 del artículo 34 de la Ley 7/85.

- Los demás que expresamente le atribuyan las leyes y aquellos que la legislación del Estado o de las comunidades Autónomas asignen a la Diputación y no atribuyan a otros órganos provinciales.

La Presidenta podrá delegar la competencia en materia de autorización de gastos en la Junta de Gobierno, en los Diputados Delegados en lo referente a las áreas de sus respectivas competencias o en el Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos.

Estas delegaciones deberán ser expresas y especificar los límites y circunstancias de las mismas en el oportuno Decreto de la Presidencia.

De conformidad con la normativa actualmente vigente es de resaltar que resultan indelegables las competencias relativas a la concertación de operaciones de crédito.

A la Junta de Gobierno:

- Los gastos cuya competencia le sea delegada por la Presidenta o el Pleno, en uso de sus atribuciones.

- Siempre que el Orden del Día de este órgano recoja la propuesta de aprobación de gastos se entenderá delegada la competencia a favor de la Junta por la Presidenta, para que ésta se manifieste sobre su procedencia.

A los Diputados

- Las materias cuya competencia le sea delegada en virtud de Resolución de la Presidencia.

3. La autorización del gasto en los Organismos Autónomos será de conformidad con sus correspondientes Estatutos y las presentes Bases de Ejecución:

En los Estatutos de la Fundación Provincial de Cultura o Área al que se adscriba el Organismo fijará las cuantías para las que puede el organismo actuar autónomamente, debiendo este solicitar autorización para aquellos gastos que superen dichas cuantías.
Si el Órgano a que están adscritos tales organismos no fija cuantía alguna se entenderá que los mismos están autorizados a realizar gastos sin límite en la cuantía, sujetos exclusivamente a las limitaciones en la competencia que le otorga, en general, la normativa vigente.
A tales efectos se entenderá que las competencias de la Presidencia del Organismo Autónomo son las equivalentes a la Presidenta de la Diputación y las correspondientes al Consejo Rector son las equivalentes al Pleno de la Diputación. No obstante, corresponde al Pleno de la corporación la aprobación de determinados expedientes (modificaciones de créditos extraordinarios, suplementos de créditos, etc.) teniendo en estos casos la aprobación por el Consejo Rector el carácter de provisional debiendo trasladar el organismo autónomo dichos acuerdos al Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos de la Diputación Provincial para que este los traslade al Pleno para su aprobación.

Para el resto de los Organismos autónomos las facultades serán las indicadas por sus correspondientes Estatutos, Decretos de delegación, si se producen, y estas Bases de Ejecución.
A tales efectos se reproduce lo indicado más arriba: las competencias de la Presidencia del Organismo Autónomo son las equivalentes a la Presidenta de la Diputación y las correspondientes al Consejo Rector son las equivalentes al Pleno de la Diputación.
No obstante, corresponde al Pleno de la corporación la aprobación de determinados expedientes (modificaciones de créditos extraordinarios, suplementos de créditos, etc.) teniendo en estos casos la aprobación por el Consejo Rector/Junta General el carácter de provisional debiendo trasladar dichos acuerdos al Diputado Delegado de Hacienda de la Diputación para que este los traslade al Pleno para su aprobación.

Los presidentes de los OO.AA. podrán delegar sus competencias en los Vicepresidentes/Diputados Delegados correspondientes.
4. De conformidad con el art. 58 del Reglamento Orgánico de la Diputación de Cádiz "ningún órgano podrá delegar en un tercero las atribuciones o potestades recibidas por delegación de otro órgano".

BASE 23ª.- DISPOSICION DEL GASTO (artº 56 y 57 Real Decreto 500/1990)

1.- Una vez autorizado el gasto, se seguirá su trámite por la fase de Disposición o compromiso, derivado del acto mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de

los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos, previamente autorizados, por un importe exactamente determinado.
La disposición o compromiso es un acto de relevancia jurídica para con terceros, vinculando a la Entidad Local a la realización de un gasto concreto y determinado tanto en su cuantía como en las condiciones de la ejecución.

El documento contable "D", consecuencia de tales actos administrativos, será firmado por el Interventor.

2.- La disposición del gasto en la Diputación Provincial corresponderá:

Al Pleno de la Corporación:

- Las contrataciones de todo tipo, cuando su valor estimado supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto y, en todo caso, los 6.000.000,00 €, así como los contratos plurianuales cuando su duración sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas y en todo caso los plurianuales de duración inferior, cuando su importe acumulado supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio y en todo caso, cuando sea superior a la cuantía señalada en esta letra.

- La competencia para celebrar contratos privados, así como la adjudicación de concesiones sobre los bienes de las mismas y la adquisición de adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial, cuando el presupuesto base de licitación, en los términos definidos en el artículo 100.1 de la Ley de Contratos del Sector Público supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto, o el importe de 3.000.000,00 €, así como la enajenación del patrimonio, cuando su valor supere el porcentaje o la cuantía indicados, y las enajenaciones de bienes declarados de valor histórico o artístico cualquiera que sea su valor.

- La concesión de subvenciones de cualquier clase que superen el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o la cuantía de tres millones de euros, así como la concesión de subvenciones plurianuales en los términos reflejados en el RD 500/1990.

- Las contrataciones de operaciones de crédito a largo plazo cuya cuantía acumulada en el ejercicio económico exceda del 10 por 100 de los recursos de carácter ordinario previstos en el presupuesto, salvo las operaciones de tesorería, que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por 100 de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior.

- Los que la Ley le atribuya expresamente.

A la Presidenta de la Diputación:

- Las contrataciones de toda clase, cuando su valor estimado no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de 6.000.000,00 €, incluidos las de carácter plurianual, cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

- La competencia para celebrar contratos privados, así como la adjudicación de concesiones sobre los bienes de las mismas y la adquisición de adquisición de

bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial, cuando el presupuesto base de licitación, en los términos definidos en el artículo 100.1 de la Ley de Contratos del Sector Público no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto, ni el importe de 3.000.000,00 €, así como la enajenación del patrimonio, cuando su valor no supere el porcentaje ni la cuantía indicados.

- La autorización , disposición y reconocimiento de los gastos derivados de calamidades públicas

- La concesión de subvenciones de cualquier clase que no superen el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o la cuantía de tres millones de euros.

- Los que se deriven de las medidas adoptadas en ejercicio de las competencias que le atribuye el apartado 1 del artículo 34 de la Ley 7/85.

- Los demás que expresamente le atribuyan las leyes y aquellos que la legislación del Estado o de las comunidades Autónomas asignen a la Diputación y no atribuyan a otros órganos provinciales.

La Presidenta podrá delegar la competencia en materia de disposición de gastos en la Junta de Gobierno, en los Diputados Delegados en lo referente a las áreas de sus respectivas competencias o en el Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos.

Estas delegaciones deberán ser expresas y especificar los límites y circunstancias de las mismas en el oportuno Decreto de la Presidencia.

De conformidad con la normativa actualmente vigente es de resaltar que resultan indelegables las competencias relativas a la concertación de operaciones de crédito.

A la Junta de Gobierno:

- Los gastos cuya competencia le sea delegada por la Presidenta o el Pleno, en uso de sus atribuciones.

- Siempre que el Orden del Día de este órgano recoja la propuesta de aprobación de gastos se entenderá delegada la competencia a favor de la Junta por la Presidenta, para que ésta se manifieste sobre su procedencia.

A los Diputados:

- Las materias cuya competencia le sea delegada en virtud de Resolución de la Presidencia.

3.- La disposición del gasto en los Organismos Autónomos será de conformidad con sus correspondientes Estatutos y las presentes Bases de Ejecución:

En los Estatutos de la Fundación Provincial de Cultura o Área al que se adscriba el Organismo fijará las cuantías para las que puede el organismo actuar autónomamente, debiendo este solicitar autorización para aquellos gastos que superen dichas cuantías.

Si el Órgano a que están adscritos tales organismos no fija cuantía alguna se entenderá que los mismos están autorizados a realizar gastos sin límite en la cuantía, sujetos exclusivamente a las limitaciones en la competencia que le otorga, en general, la normativa vigente.

A tales efectos se entenderá que las competencias de la Presidencia del Organismo Autónomo son las equivalentes a la Presidenta de la Diputación y las

correspondientes al Consejo Rector son las equivalentes al Pleno de la Diputación. No obstante, corresponde al Pleno de la corporación la aprobación de determinados expedientes (modificaciones de créditos extraordinarios, suplementos de créditos, etc.) teniendo en estos casos la aprobación por el Consejo Rector el carácter de provisional debiendo trasladar el organismo autónomo dichos acuerdos al Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos de la Diputación Provincial para que este los traslade al Pleno para su aprobación.

Para el resto de los Organismos autónomos las facultades serán las indicadas por sus correspondientes Estatutos, Decretos de delegación, si se producen, y estas Bases de Ejecución.

A tales efectos se reproduce lo indicado más arriba: las competencias de la Presidencia del Organismo Autónomo son las equivalentes a la Presidenta de la Diputación y las correspondientes al Consejo Rector son las equivalentes al Pleno de la Diputación. No obstante, corresponde al Pleno de la corporación la aprobación de determinados expedientes (modificaciones de créditos extraordinarios, suplementos de créditos, etc.) teniendo en estos casos la aprobación por el Consejo Rector/Junta General el carácter de provisional debiendo trasladar dichos acuerdos al Diputado Delegado de Hacienda de la Diputación para que este los traslade al Pleno para su aprobación.

Los presidentes de los OO.AA. podrán delegar sus competencias en los Vicepresidentes/Diputados Delegados correspondientes.

4.-De conformidad con el art. 58 del Reglamento Orgánico de la Diputación de Cádiz "ningún órgano podrá delegar en un tercero las atribuciones o potestades recibidas por delegación de otro órgano".

BASE 24ª.- RECONOCIMIENTO O LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIONES. (ARTS. 58 A 60 DEL RD 500/90). DE LOS REQUISITOS DE LAS FACTURAS Y DE LAS ESPECIALIDADES DE LAS FACTURAS ELECTRONICAS.

1.- El reconocimiento y liquidación de la obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la entidad derivado de un gasto autorizado y comprometido. A tal fin se acreditará la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

2.- Corresponderá a la Presidencia, o al Diputado Delegado correspondiente, el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gasto legalmente adquiridos, lo que realizará mediante el correspondiente Decreto de aprobación de la factura, certificación o documento justificativo del gasto que dará lugar al documento contable "O", que será firmado por el Interventor.

3.- Los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación según los distintos tipos de gastos, serán las facturas, recibos, decretos, certificaciones de ejecuciones de obras o prestaciones de servicios y documentos resultantes de la confección de la nómina que serán diligenciados o, en su caso, informados por el personal responsable para hacer constar la conformidad que acredite el derecho del acreedor al haber cumplido las condiciones y requisitos impuestos en los acuerdos, actos o documentos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto y que los mismos son conformes a derecho.

4.- En la Diputación:

Corresponde a la Presidenta de la Diputación o persona en quien delegue esta competencia:

a) El reconocimiento de las obligaciones, una vez adoptado legalmente el compromiso de gastos.

Igualmente corresponde a la Presidenta, entendiéndose aplicable lo dispuesto en el art. 60.1 del RD 500/90 y 176.2 b) RDL 2/2004, no sólo el supuesto de reconocimiento de obligaciones derivadas de ejercicios anteriores que hayan llegado debidamente a la fase de disposición del gasto en el ejercicio

correspondiente a su realización, sino también el reconocimiento de las obligaciones derivadas de obras, servicios, suministros, etc, efectuados en el mes de diciembre y que por exigencias del programa informático de Decretos determina la imposibilidad de su tramitación en el ejercicio de su realización habiéndose de reconocer e imputar necesariamente al ejercicio presupuestario siguiente.

b) El reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria que haya sido aprobada por el Pleno teniendo éste conocimiento de la finalidad de dichos créditos.

Corresponde al Pleno de la Corporación el reconocimiento extrajudicial de créditos en supuestos no recogidos anteriormente.

5.- En los Organismos Autónomos.

a) Se entenderá que las competencias de la Presidencia del Organismo Autónomo son las equivalentes a la Presidenta de la Diputación y las correspondientes al Consejo Rector son las equivalentes al Pleno de la Diputación. No obstante, corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación de determinados expedientes (modificaciones de créditos extraordinarios, suplementos de créditos, etc.) teniendo en estos casos la aprobación por el Consejo Rector el carácter de provisional debiendo trasladar el organismo autónomo dichos acuerdos al Diputado Delegado de Hacienda de la Diputación Provincial para que este los traslade al Pleno para su aprobación.

b) Los presidentes de los OO.AA. podrán delegar sus competencias en los Vicepresidentes/Diputados Delegados correspondientes.

De conformidad con el art. 58 del Reglamento Orgánico de la Diputación de Cádiz "ningún órgano podrá delegar en un tercero las atribuciones o potestades recibidas por delegación de otro órgano".

6.- Todas las facturas, tanto en soporte papel como en soporte electrónico, que se dirijan a la Excma. Diputación de Cádiz o a sus organismos autónomos dependientes, además de reunir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, deberán incluir la codificación de "Oficina Contable", "Órgano Gestor" y "Unidad de Tramitación" de acuerdo con el directorio DIR3 de unidades administrativas gestionado por la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas.

Los pliegos de cláusulas administrativas de todas las licitaciones que se celebren deberán indicar esta codificación.

A estos efectos, proveedores y contratistas de la Diputación y de sus organismos autónomos dependientes podrán consultar los códigos DIR3 y las relaciones contables necesarias para cumplimentar sus facturas, tanto en la sede electrónica de la Diputación de Cádiz (http://www.dipucadiz.es) como en la página web de FACE (https://face.gob.es/es/directorio)

7. De conformidad con el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de las facturas en el Sector Público, todos los proveedores que hayan entregado bienes o prestado servicios a la Administración Pública podrán expedir y remitir factura electrónica. En todo caso, estarán obligadas al uso de la factura electrónica y a su presentación a través del punto general de entrada que corresponda, las entidades siguientes:

a) Sociedades anónimas;

b) Sociedades de responsabilidad limitada;

c) Personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que carezcan de nacionalidad española;

d) Establecimientos permanentes y sucursales de entidades no residentes en territorio español en los términos que establece la normativa tributaria;

e) Uniones temporales de empresas;

f) Agrupación de interés económico, Agrupación de interés económico europea, Fondo de Pensiones, Fondo de capital riesgo, Fondo de inversiones, Fondo de utilización de activos, Fondo de regularización del mercado hipotecario, Fondo de titulización hipotecaria o Fondo de garantía de inversiones.

No obstante y en virtud de la potestad reglamentaria conferida de acuerdo con el apartado segundo del referido artículo 4, se excluye de esta obligación de facturación electrónica a las facturas emitidas por los proveedores por los servicios en el exterior hasta que dichas facturas puedan satisfacer los requerimientos para su presentación a través del punto general de entrada de facturas electrónicas, de acuerdo con la valoración del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y los servicios en el exterior dispongan de los medios y sistemas apropiados para su recepción en dichos servicios. Por consiguiente será admisible la presentación de dichas facturas tanto en formatos papel como en formato electrónico.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas estarán obligados a presentar factura electrónica:

a) Las personas jurídicas.

b) Las entidades sin personalidad jurídica.

c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria en el ejercicio de dicha actividad, incluido los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.

d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

En aplicación de lo dispuesto en el artº 14.3 del mismo texto legal, esta Administración establece, la obligación de presentar facturas electrónicas a todos los proveedores que hayan entregado bienes o prestados servicios a la Diputación, con independencia del importe de sus facturas, quedando excluidas únicamente las facturas que deban abonarse por el sistema de anticipo de caja fija o pagos a justificar.

8. En cumplimiento de la obligación de esta Administración de disponer de un Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas para permitir la presentación de las facturas electrónicas por los proveedores y contratistas, la Diputación de Cádiz se encuentra adherida al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado, FACe, disponible en la dirección URL https://face.gob.es/es/, y accesible desde la sede electrónica de la Diputación de Cádiz, cuya recepción de facturas tendrá los mismos efectos que los que se deriven de la presentación de las mismas en el registro administrativo.

BASE 25ª.- ORDENACION DEL PAGO (artº 61 a 66 Real Decreto 500/1990)

1. La ordenación del pago no es sino el acto mediante el cual el ordenador de pagos, en base a una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería de la Entidad.

2. La ordenación de pago de aquellas obligaciones previamente reconocidas y liquidadas corresponderá a la Presidenta de la Corporación o persona en quien delegue esta competencia.

3. En los OO.AA. tal ordenación de pago corresponderá a la Presidencia del Organismo y/o Vicepresidencia/Diputado Delegado de cada uno de los organismos.

4. Realizado el trámite anterior, y ordenado el pago de lo aprobado, se emitirá el correspondiente documento "P" que será firmado por el Sra. Presidenta o Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, además de por el Interventor, en el caso de la Diputación, y por el Presidente o Diputado Delegado para los documentos que resulten en los correspondientes organismos autónomos. El documento contable "R", seguirá al "P" y no es otro que el pago material del pago ordenado.

5. Las firmas habilitadas se podrán efectuar sobre relaciones contables de los señalados documentos, que se confeccionarán al efecto.

BASE 26ª.- ACUMULACION DE FASES (artº 67 y 68 Real Decreto 500/1990)

1. No obstante, un mismo acto de gestión del Presupuesto podrá abarcar más de una fase en aras de la agilidad administrativa y en función de la naturaleza del gasto, pudiendo darse exclusivamente los siguientes supuestos:

- Autorización-Disposición, AD
- Autorización-Disposición-Reconocimiento de la obligación ADO

5. El acto administrativo que acumule dos o más fases producirá los mismos efectos que si dichas fases se acordaran en actos administrativos separados.

5. En cualquier caso, la autoridad que adopte el acuerdo deberá tener competencia, originaria o delegada, para acordar todas y cada una de las fases que en aquél se incluyan, sin perjuicio de lo expuesto en estas Bases.

BASE 27ª.- ANULACIONES DE AUTORIZACIONES DE GASTOS, DISPOSICIONES Y DOCUMENTOS CONTABLES DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION.

En las anulaciones de las autorizaciones de gastos o disposiciones, así como de los documentos contables de reconocimiento de la obligación que da lugar respectivamente a la emisión de los documentos A/, AD/, ADO/, bastará la toma de razón en contabilidad siempre que tengan su origen en un error, no siendo precisa su firma por el Interventor. Se procederá a la anulación del saldo de la A y RC, una vez se haya efectuado la adjudicación definitiva por un importe menor al autorizado, sin necesidad de resolución administrativa, reponiéndose el saldo a la situación de crédito disponible directamente, no siendo precisa su firma por el Interventor. Cuando tales documentos sean consecuencia del desistimiento de la ejecución de la propuesta de gastos por el servicio implicado o en la simple diferencia entre lo contratado y lo efectivamente ejecutado, deberá constar o deducirse claramente de una resolución administrativa. En todos los casos en el texto de los documentos contables deberá indicarse la incidencia que los genera.

BASE 28ª.- OPERACIONES DE GASTOS DE CARÁCTER PLURIANUAL (artº 79 a 88 Real Decreto 500/1990)

1. Son operaciones de gastos de carácter plurianual, aquellas que extienden sus efectos a ejercicios posteriores a aquel en que se autorizan y comprometen.

2. Dichos gastos, de carácter plurianual, serán objeto de seguimiento independiente.

3. La Autorización y el Compromiso de los gastos de carácter plurianual se subordinan al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos sobre los límites de compromisos fijados, financiándose éstos, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

4. De manera similar a lo indicado para los créditos del ejercicio corriente, los saldos susceptibles de autorizar para cada anualidad de ejercicios posteriores, podrán estar en la situación de disponibles retenidos.

5. La operación de Retención de Créditos con imputación a ejercicios posteriores se realizará a los únicos efectos de control presupuestario, no pudiendo certificar, por los propios principios presupuestarios, la existencia de crédito en ejercicios futuros. Para que pueda efectuarse la operación contable, la petición de retención de créditos deberá tener el visto bueno del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos.

El soporte documental de la operación, lo constituye el documento RC de futuro.

6. Las anulaciones de Retenciones de Crédito se registra mediante el soporte documental de estas operaciones que son los documentos RC/ o anulaciones de RC de futuro.

7. La operación de Autorización de Gastos con imputación a ejercicios posteriores se efectúa, cuando la autoridad competente acuerda la realización de un gasto, que haya de afectar a presupuestos de ejercicios posteriores, determinando su cuantía de forma cierta o aproximada.

El soporte documental de esta operación lo constituye el documento A de futuro.

8. La anulación de la autorización de gastos de carácter plurianual, se registra, mediante anotaciones idénticas a las descritas en la regla anterior, pero de signo negativo.

El soporte documental de esta operación, lo constituye el documento A/.

9. La operación de Compromiso de Gastos de carácter plurianual, se efectúa cuando la autoridad competente acuerda o concierta la realización de gastos previamente autorizados, imputables a ejercicios posteriores y que han de efectuarse en los mismos, por un importe exactamente determinado.

El soporte documental de esta operación lo constituye el documento D de futuro.

10. La anulación de Compromisos de Gastos de carácter plurianuales se efectúa mediante el soporte documental de esta operación que lo constituye el documento D/.

11. Las operaciones múltiples o mixtas que se puedan realizar y los correspondientes documentos en que se formalizan son:

- Autorización-Compromiso de Gastos sobre créditos disponibles, AD.
- Autorización-Compromiso de Gastos sobre créditos retenidos pendientes de utilización, AD.

En cada caso las operaciones individuales que los integran se efectuarán de forma encadenada.

12. Las anulaciones de operaciones mixtas se tramitan mediante documentos de carácter inverso e idénticos a los de las operaciones directas, pero de signo negativo.

13. Procederá la anulación del saldo de la A de ejercicios futuros una vez realizada la adjudicación definitiva del gasto si éste fuese por un importe menor, y en su caso de la RC correspondiente al gasto futuro, sin necesidad de resolución administrativa previa, no siendo necesaria la firma de los documentos por el Interventor.

BASE 29ª.- TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Y NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRATACIÓN

1. Contratos de arrendamiento, prestación de servicios, suministros y de obras vigentes al inicio del ejercicio:

Requerirán la expedición por la Intervención de Fondos de un documento AD por el importe de los gastos a imputar a todo el periodo de vigencia del contrato, salvo que se hubiera contabilizado como gasto plurianual en el ejercicio económico en el

que se adjudicó el contrato correspondiente. En otro caso, para la expedición del documento AD se requerirá Resolución que autorice y comprometa el gasto para el ejercicio corriente.

2. Contratos de suministros, prestación de servicios y contratos de obras

Los Directores de Área remitirán las propuestas de sus necesidades a la Central de Contratación, debidamente justificadas y con el Vº. Bº. de la Presidenta o Diputado Delegado del Área por el importe previsto, junto con la RC. La Central de Contratación tramitará el expediente administrativo conforme a la legislación vigente y propondrá al órgano de contratación competente las adjudicaciones pertinentes, que se resolverán mediante resolución administrativa. En el caso de los OO.AA. las propuestas las realizarán sus Directores y/o cualquiera de sus centros gestores con el Vº Bº del Presidente o el Vicepresidente/ Diputado Delegado del Organismo.

a. Los contratos menores, regulados en el artículo 118 de la LCSP y que se definirán exclusivamente por su cuantía, de conformidad con dicho artículo, la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo requerirá la aprobación y la incorporación al mismo de la factura correspondiente que deberá reunir los requisitos reglamentariamente establecidos, y en el contrato menor de obras, deberá añadirse además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de la existencia de proyecto cuando normas específicas así lo requieran.

Estos contratos no podrán tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga.

Las cuantías a las que hacen referencia el art. 118 de la LCSP son las siguientes:

- Contratos de obras de valor estimado inferior a 40.000,00 €. (I.V.A. excluido)
- Contratos de suministro de valor estimado inferior a 15.000,00 €, (I.V.A. excluido) .
- Contratos de servicios de valor estimado inferior a 15.000,00 €, (I.V.A. Excluido).

En dichos contratos se tramitará el correspondiente documento AD, remitiéndose a la Intervención el Decreto de Autorización y Disposición del gasto.

En el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra del contrato menor.

b. Para el resto de expedientes de contratación, el procedimiento a seguir es:

- Con carácter general, previo a la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas se tramitará un documento RC por el importe correspondiente al presupuesto base de licitación contenido en el mismo.
- Una vez producido el acuerdo de Autorización del gasto se tramitará documento A, en base a dicho acuerdo.
- Acordada la adjudicación definitiva se tramitará documento D, en base a dicho acuerdo.
- Una vez realizado el suministro, prestado el servicio o realizada la obra, se remitirá la factura conformada y la certificación de obra en el último supuesto,

junto con el acuerdo de aprobación a la Intervención de Fondos para que emita el documento O.

3. En el caso de contratos de carácter plurianual, cuando se produjera un desajuste de anualidades antes de la adjudicación del contrato, se procederá por el órgano de contratación a adecuar las anualidades en el propio acuerdo de adjudicación, atendiendo a la nueva fecha prevista de inicio y finalización de ejecución del contrato, que dará lugar a la emisión de los documentos contables AD de ejercicios futuros y a la emisión del documento contable A/ y RC/ de ejercicio futuro por el importe correspondiente.

4. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de la Disposición Adicional Tercera de la LCSP, se podrán tramitar anticipadamente contratos cuya ejecución material haya de comenzar en el ejercicio siguiente o aquellos cuya financiación dependa de un préstamo, un crédito o una subvención solicitada a otra entidad pública o privada, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente.

En este caso en el pliego de cláusulas administrativas se establecerá expresamente que la adjudicación del contrato quedará sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

CAPITULO V.- OTRAS OPERACIONES DE GASTO

BASE 30ª.- PAGOS A JUSTIFICAR. (ARTS. 69 a 72 R. D. 500/90)

Los pagos a justificar se expedirán para los casos en que los documentos justificativos, no puedan acompañarse en el momento de hacerse el pago, circunstancia que apreciarán, en todo caso, el Ordenador y el Interventor.

Las pagos a justificar se realizarán en base a la Resolución dictada por la Presidenta o Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, en el caso de la Diputación, y Presidencia o Vicepresidencia/ Diputado Delegado, en el caso de los Organismos Autónomos. Fundamentará esta Resolución una propuesta razonada del Director del Área o del Gerente en los OO.AA., si tal figura existiera, o el Director del OO.AA. con el Vº Bº del Diputado de quien depende dicha Área u Organismo, en la que se hará constar la conveniencia y/o necesidad del anticipo y la persona que se propone como habilitado, que será objeto de fiscalización previa por la Intervención.

Solo se librarán pagos a justificar a favor de Diputados Provinciales o personal de esta Corporación y organismos autónomos, cada uno con cargo al presupuesto que le corresponda.

El importe del libramiento de pagos a justificar no podrá exceder de 30.000,00 € para los gastos corrientes. Los fondos librados con el carácter de "a justificar", se pondrán a disposición del perceptor, siendo de su responsabilidad la custodia de los mismos, debiendo ser destinados a la finalidad para la que se concedieron.

Sólo se admitirán pagos a justificar con cargo a las aplicaciones presupuestarias del capítulo dos del presupuesto de gastos, y excepcionalmente para el pago de deudas que impidan tramitar subvenciones, como consecuencia de los atrasos de la seguridad social de PFEA, imputables a capítulo 1. En el expediente, deberá acreditarse la existencia de la deuda, mediante el correspondiente certificado de estar al corriente con la Seguridad Social, que deberá ser negativo.

En este supuesto, los justificantes del pago realizado, serán los TC´s emitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social.

De la misma forma, y excepcionalmente, y cuando razones debidamente justificadas en el expediente lo determinen, se podrán tramitar propuestas razonadas de pago a justificar imputables a cuentas del grupo seis de gastos.

Podrán efectuarse pagos a justificar siempre que el perceptor no tenga pendiente de justificación por el mismo concepto cantidad alguna.

La justificación de los pagos se presentará mediante cuentas donde se relacionarán las facturas y recibos diligenciados para hacer constar que se corresponden a gastos concretos y determinados en cuya ejecución se ha seguido el procedimiento aplicable, que son adecuados al fin para el que se entregaron los fondos, que se acredita la realización efectiva y conforme de los gastos o servicios y que el pago se ha realizado a acreedor determinado por el importe debido.

En esta cuenta se expresarán las distintas aplicaciones presupuestarias de gastos con cargo a las cuales se hayan realizado los pagos, a efectos de su imputación presupuestaria.

La justificación, con la conformidad del Diputado responsable del Área o responsable del área se unirá a la correspondiente propuesta de aprobación del gasto, que se remitirá a la Intervención para la emisión del correspondiente informe.

Con ocasión de la dación de cuenta de la liquidación del presupuesto y la remisión al Pleno del informe anual del art. 15.6 del RD 424/17, y en un punto adicional, se elevará a dicho órgano un informe con los resultados obtenidos del control de los pagos a justificar.

La contabilidad de los pagos a justificar se realizará conforme se establece en la Sección 3ª. Del Capítulo II de la orden EHA 4040/2004 de 23 de noviembre que aprueba la instrucción de la Contabilidad Local.

Se llevará un seguimiento y control de los pagos a justificar en la forma regulada de la citada Instrucción.

BASE 31ª.- ANTICIPOS DE CAJA FIJA (ARTS. 73 a 76 del RD 500/90)

Para las atenciones corrientes de carácter periódico o repetitivo, tales como dietas, gastos de locomoción, material de oficina no inventariarle, conservación y otros de similares características, los fondos librados a justificar podrán tener el carácter de anticipos de caja fija (artículo 190.3 TRLHL).

Tendrán la consideración de anticipos de caja fija las provisiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente que se realicen a pagadurías, cajas y habilitaciones para la atención inmediata y posterior aplicación al presupuesto del año en que se realicen, de los gastos a que se refiere el apartado anterior.

Las provisiones de fondos se realizarán en base a la Resolución dictada por la Presidenta o Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, en el caso de la Diputación, y Presidencia o Vicepresidencia/ Diputado Delegado, en el caso de los Organismos Autónomos. Fundamentará esta Resolución una propuesta razonada del Director del Área o del Gerente en los OO.AA., si tal figura existiera, o el Director del OO.AA. con el Vº Bº del Diputado de quien depende dicha Área u Organismo, en la que se hará constar la conveniencia y/o necesidad del anticipo y la persona que se propone como habilitado, que será objeto de fiscalización previa por la Intervención.

Los fondos librados en concepto de anticipos de Caja Fija se pondrán, normalmente, a disposición del perceptor mediante transferencia bancaria por la Tesorería Provincial a la cuenta corriente restringida abierta a estos efectos. Tienen el carácter de fondos públicos, y deben formar parte de la Tesorería de la entidad, no suponiendo una salida de fondos.

Se establece una cuantía máxima para cada habilitado de 30.000,00 €.

Podrán atenderse mediante el anticipo de caja fija los gastos menores de 3.005,06 euros y aquellos que, aún siendo mayor su importe, hubiera sido intervenido el gasto correspondiente al período inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones.

Las disposiciones de fondos por los habilitados de las mencionadas cuentas restringidas se efectuarán mediante cheques nominativos o transferencias bancarias autorizadas con la firma del habilitado, pudiéndose prever la existencia de cantidades de efectivo para atender necesidades imprevistas y gastos de menor cuantía.

Los gastos que pueden ser atendidos con el Anticipo de Caja Fija se corresponderán exclusivamente con gastos imputables a una aplicación presupuestaria cuya clasificación económica corresponda al Capitulo 2, 4, y excepcionalmente al 6 y al 3, siendo en este último caso, justificado por las posibles imputaciones bancarias de gastos financieros procedentes del mantenimiento de las cuentas.

Las reposiciones de fondos de los anticipos de caja fija serán objeto de informe previo de Intervención que se pronunciará sobre la propuesta de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación presentada por el habilitado que en ningún caso supondrá la aprobación de la cuenta justificativa, que será objeto de un informe posterior.

La justificación de los anticipos de Caja Fija se presentará mediante cuentas donde se relacionarán las facturas y recibos diligenciados para hacer constar que se corresponden a gastos concretos y determinados en cuya ejecución se ha seguido el procedimiento aplicable, que son adecuados al fin para el que se entregaron los fondos, que se acredita la realización efectiva y conforme de los gastos o servicios y que el pago se ha realizado a acreedor determinado por el importe debido.

En esta cuenta se expresarán las distintas aplicaciones presupuestarias de gastos con cargo a las cuales se hayan realizado los pagos, a efectos de su imputación presupuestaria.

La justificación, con la conformidad del Diputado responsable del Área o responsable del área se unirá a la correspondiente propuesta de aprobación del gasto, que se remitirá a la Intervención para la emisión del correspondiente informe.

Con ocasión de la dación de cuenta de la liquidación del presupuesto y la remisión al Pleno del informe anual del art. 15.6 del RD 424/17, y en un punto adicional, se elevará a dicho órgano un informe con los resultados obtenidos del control de los anticipos de caja fija.

En los casos en que el anticipo acoja algún gasto cuyo importe individualmente considerado sea superior a 3.005,06 euros se habrá de remitir dicho gasto a la Intervención, previa a la adopción del acuerdo por el órgano competente, para su fiscalización en los términos del art. 219.1 RDL 2/2004. Tramitado el expediente en los términos expuestos, se enviará a la Tesorería para su comprobación y reposición de fondos.

En caso de que quien tenga que prestar la conformidad a los gastos sea el mismo órgano que decreta la aprobación del gasto, se entenderá otorgada la conformidad con la emisión de este último.

A 30 de Diciembre de cada ejercicio se rendirá por cada habilitado, una justificación extraordinaria del Anticipo de Caja Fija haciendo constar los gastos efectuados pendientes de reponer por la Corporación y las existencias en las cuentas restringidas abiertas al efecto.

La cancelación del anticipo se solicitará por escrito del Área correspondiente y el habilitado deberá reintegrar los fondos en su poder por razón del anticipo y presentar la oportuna cuenta justificativa.

La contabilización de los anticipos de Caja Fija se realizará conforme establecen las reglas en la Orden HAP 1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad para la Administración Local.

BASE 32ª.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN

1. Los convenios de colaboración de los que se deriven derechos y obligaciones para la Corporación u Organismos Autónomos excluidos de las leyes de contratación del sector público, se remitirán a la Intervención de Fondos con el expediente integrado de la documentación a la que alude el Acuerdo del Pleno de esta entidad de 18 de Julio de 2018, por el que se aprueba la propuesta de acuerdo para la aplicación del Real Decreto 424/20017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local a la Diputación Provincial y los Entes dependientes a los que resulte de aplicación.

2. Los convenios, como instrumentos para regular relaciones interadministrativas, en el ejercicio de las competencias de dichas Administraciones, cuyo objeto sea subvenciones que integran el Programa de cooperación económica del Estado a las Inversiones de las entidades locales, así como las subvenciones que integran planes o instrumentos similares que tengan por objeto llevar a cabo funciones de asistencia y cooperación municipal, se regirán conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Octava de la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre (apartado 5 del art. 2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones),resultando en todo caso de aplicación supletoria la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, a las entidades locales que sean destinatarias y se incluyan como beneficiarias en planes y programas provinciales que tengan por objeto la cooperación o asistencia económica de esta Diputación a las inversiones, actividades y servicios municipales, se aplicará la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y demás normativa aplicable.

La realización de convenios que acojan una subvención, de no referirse a subvenciones nominativas aprobadas en los presupuestos, debe estar motivada, debiendo justificarse la ausencia de concurrencia, es decir, fundamentando que las actuaciones a desarrollar sólo se pueden realizar por la entidad que interviene en el convenio y por tanto, la concesión de la subvención se realiza al margen de posibles convocatorias. En concreto, tal y como establece la ley, las subvenciones así otorgadas tienen el carácter de excepcional, y han de acreditarse razones e interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública (art. 22.2.c). Dicha argumentación, deberá venir informada por un técnico de la unidad correspondiente y con el visto bueno, en su caso, del Director del Área que la tramita.

Por tanto, el órgano competente para la aprobación de los convenios que regulen tales subvenciones deberá valorar los argumentos que fundamenten su exclusión de la preceptiva convocatoria y consecuente concurrencia, en base a los informes del centro gestor de la propuesta.

BASE 33ª.- RÉGIMEN DE SUBVENCIONES

Subvención Pública es toda disposición dineraria o en especie realizada por la Diputación Provincial o sus OO.AA. sin contraprestación directa de los beneficiarios, que está sujeta al cumplimiento de determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular ya realizado o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, y tiene

por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

Las subvenciones otorgadas por esta Corporación se ajustarán a lo establecido en la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, en la Ordenanza aprobada por esta Corporación, (BOP Nº 140, de 18 de Junio de 2004), así como las Bases de la convocatoria correspondiente.

Queda excluida la aplicación de lo señalado en esta base de subvenciones lo siguiente:

• Las aportaciones o cuotas de la Diputación a sus Entes dependientes, Entes asociativos ó Entidades supramunicipales, cuando tengan como finalidad la financiación global de su Presupuesto.

• Las transferencias o subvenciones a favor de concesionarios de servicios, cuando tengan como finalidad el mantenimiento del equilibrio financiero de la concesión.

• Las ayudas de emergencia social, conforme al procedimiento, trámites y requisitos previstos en la Ordenanza General de Subvenciones.

Los perceptores de subvenciones de cualquier tipo, deberán acreditar, antes de su percepción, encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Corporación Provincial, además del resto de acreditaciones preceptivas en aplicación de la Ley General de Subvenciones y su Reglamento, así como cualquier otra que determine la especifica subvención otorgada. En todo caso se tendrá que acreditar, bien de parte o bien de oficio, en el momento de la ordenación de pago de la subvención, siempre que excedan de su plazo de vigencia los documentos acreditativos que obren en el expediente de concesión de la subvención.

Los perceptores de subvenciones públicas están sujetos al régimen de responsabilidades que, con carácter general, establece la normativa vigente y están obligados a reintegrar las cantidades no invertidas o no justificadas en la Tesorería Provincial y a rendir cuentas, en su caso, al Tribunal de Cuentas.

Las subvenciones "ex ante" y con entregas a cuenta, en los términos fijados en las normativas y convocatorias, serán objeto de una adecuada e independiente contabilización, de forma que permita su control y el seguimiento de su justificación.

En ningún supuesto el coste de la actividad subvencionada podrá ser inferior al importe de la subvención concedida, sola o en concurrencia con otras subvenciones.

En todo caso, será necesaria la justificación de la totalidad del proyecto o actividad por la que se concedió la actividad, y no solamente del importe concedido.

Las subvenciones nominativas que se instrumenten a través de Convenios de colaboración, se regularán conforme al contenido de cada uno de los convenios que se suscriban.

Tramitación anticipada de subvenciones:

1. La convocatoria para la concesión de subvenciones podrá aprobarse en un ejercicio presupuestario anterior a aquél en el que vaya a tener lugar la resolución de la misma, siempre que la ejecución del gasto se realice en la misma anualidad en que se produce la concesión. En la convocatoria deberá hacerse constar

expresamente que la concesión queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión. Además debe cumplirse alguna de las siguientes circunstancias:

a. Exista tradicionalmente crédito adecuado y suficiente para la cobertura presupuestaria del gasto de que se trate en los presupuestos provinciales, y se efectúe la correspondiente RC de futuro.

b. Exista crédito adecuado y suficiente en el proyecto de presupuestos provinciales que haya sido sometido a la aprobación del pleno correspondiente al ejercicio siguiente, en el cuál se adquirirá el compromiso de gasto como consecuencia de la aprobación de la resolución de concesión.

En el expediente de gasto que se tramite con carácter previo a la convocatoria, el certificado de existencia de crédito será sustituido por un certificado expedido por el área gestora o la Intervención en el que se haga constar que concurre alguna de las circunstancias mencionadas en el primer párrafo.

2. La cuantía total máxima que figure en la convocatoria tendrá carácter estimado, por lo que deberá hacerse constar expresamente en la misma que la concesión de las subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.

3. En caso de que el crédito presupuestario que resulte definitivamente aprobado en el presupuesto fuese superior a la cuantía inicialmente estimada, el órgano gestor podrá decidir su aplicación o no a la convocatoria, previa tramitación en el primer caso del correspondiente expediente de gasto antes de la resolución, sin necesidad de efectuar nueva convocatoria.

4. Los efectos de todos los actos de trámite dictados en el expediente de gastos se entenderán condicionados a que, al dictarse la resolución de concesión, subsistan las mismas circunstancias de hecho y de derecho existentes en el momento en que fueron producidos dichos actos.

Subvenciones nominativas:

En relación a las subvenciones nominativas recogidas así en el Presupuesto del ejercicio , la inclusión como tales, no implica la ausencia de resolución al respecto por el órgano competente, ni la justificación de los extremos que motivan la misma, así como de los requisitos genéricos que establece la normativa aplicable para resultar perceptor.

En caso de que deban ser incrementados o disminuidos los créditos inicialmente presupuestados en dichas subvenciones, se necesitará para ello acuerdo de Pleno.

BASE 34ª.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES O DE CAPITAL A OTROS ENTES

a.1. Las aportaciones dinerarias a diferentes entes públicos, incluyendo los Consorcios realizadas para financiar globalmente la actividad del organismo a la que vayan destinadas, cuando se correspondan con las aportaciones que conforme a lo normativa aplicable corresponda aportar obligatoriamente, se efectuaran previa tramitación del expediente, al que se incorporará certificado del propio presupuesto aprobado o acuerdo del órgano competente en el que figure como recurso la aportación de Diputación en idéntica cuantía, y también , en su caso, la adecuación del mismo al estatuto aplicable.

El pago se efectuará por doceavas partes, salvo que por la Presidenta se establezca otro plan de disposición de fondos.

En los primeros meses del ejercicio, mientras los entes citados no cuenten con presupuesto aprobado, se podrán tramitar pagos que tendrán la consideración de a cuenta de las aportaciones definitivas.

Las aportaciones dinerarias a diferentes entes públicos incluyendo los Consorcios, tanto de inversiones como de gastos corrientes, realizadas para financiar globalmente la actividad de la Administración a la que vayan destinadas, cuando excedan a las comprendidas en el apartado anterior, darán lugar a la tramitación de expediente en el que la realización del gasto deberá quedar justificado y dará lugar a la emisión de la resolución de reconocimiento de la obligación de gasto y ordenación el pago.

Las aportaciones extraordinarias que no estén previstas inicialmente en el Presupuesto, realizadas para financiar globalmente la actividad de la Administración a la que vayan destinadas requerirán de iguales requisitos que las ordinarias.

a.2. Las aportaciones dinerarias de gastos corrientes nominativas a favor de las fundaciones participadas por la Diputación realizadas para financiar globalmente la actividad a la que vayan destinadas, cuando se correspondan con las aportaciones que conforme a los estatutos o el acuerdo plenario corresponda aportar, se efectuaran previa tramitación del expediente, en la habrá de verificarse su adecuación a su estatuto.

En el caso de que se trate de una fundación participada exclusivamente por la Diputación, y no conste cuantificación concreta a aportar anualmente en sus estatutos, la aportación nominativa general incluida en el capítulo de transferencias corrientes aprobado por el pleno de la Diputación equivaldrá a estos efectos.

El pago se efectuará por doceavas partes, salvo que por la Presidenta se establezca otro plan de disposición de fondos. En el caso de las transferencias de capital, o las aportaciones que excedan de lo dispuesto en el apartado anterior, estarán sometidas a la ley de subvenciones, y se regirán por lo dispuesto en la citada ley.

a.3. Las aportaciones dinerarias para gastos de funcionamiento, tanto de inversiones como corrientes, que figuren en el Presupuesto a favor de Organismos y Sociedades dependientes de esta Diputación, y Ente Público Empresarial, se efectuaran previa tramitación del expediente.

El pago se efectuará por doceavas partes, salvo que por la Presidenta se establezca otro plan de disposición de fondos.

En las transferencias de capital, la realización del gasto de inversión debidamente justificado, y previo expediente dará lugar a la emisión de la resolución de reconocimiento de la obligación y ordenación el pago. En el caso de que el ente esté tramitando un expediente de contratación, a petición del Area gestora acompañada de memoria explicativa, podrá emitirse la resolución de reconocimiento de la obligación con la adjudicación del contrato, pudiendo anticiparse hasta el 100% del importe, en caso de justificarse la necesidad de liquidez.

Igualmente, mediante resolución, podrán reconocerse las obligaciones de gasto que correspondan a la anualidad cofinanciada por la Diputación a proyectos plurianuales que ejecuten dichos entes. (Instalaciones deportivas, proyectos financiados por la unión europea, etc.).

BASE 35ª.- DOTACIONES A GRUPOS POLITICOS.

Cada Grupo Político tendrá asignada una dotación económica que consistirá en un componente fijo, idéntico para todos los Grupos y otro variable en función del número de miembros de cada uno de ellos, de acuerdo con lo establecido en el Art. 73.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre.

Esta dotación económica será percibida mensualmente, sin que pueda destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Las dotaciones económicas para los Grupos Políticos para el ejercicio 2019, serán las mismas que las acordadas por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el día 5 de julio de 2019, "un componente fijo mensual para todos los Grupos Políticos de 3.500,00 Euros, y una cantidad variable de 2.400,00 Euros también mensuales, por cada Diputado componente del Grupo."

Con el límite establecido en el párrafo tercero del ya mencionado art. 73.3 de la Ley 7/1985, los Diputados no adscritos solo percibirán mensualmente la cantidad variable correspondiente a un componente.

Estas asignaciones se transferirán a la cuenta corriente que cada Grupo Político o Diputado, en el caso de los no adscritos, indique y su cuantía podrá ser revisada durante el transcurso del ejercicio por acuerdo del Pleno de la Corporación, a propuesta de la Presidencia y oída la Junta de Portavoces.

BASE 36ª.- SUBVENCIONES PARA MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS A LOS GRUPOS POLITICOS.

Teniendo en cuenta lo acordado por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el día 5 de julio de 2019, "Cada Grupo Político tendrá asignado un local con teléfono, equipo informático y conexión a Internet. Previa solicitud a la Presidencia por parte de los Portavoces de los Grupos Políticos, el Grupo mayoritario, con funciones ejecutivas de gobierno, podrá contratar un Técnico de Grado Medio, dos Administrativos y dos Auxiliares Administrativos. El resto de los Grupos Políticos cuyo número de componentes supere el tercio del número legal de miembros de la Corporación, podrá contratar dos Administrativos y dos Auxiliares Administrativos. Cuando no lo supere, el Grupo podrá contratar un Administrativo y dos Auxiliares Administrativos. Las cantidades correspondientes a las retribuciones de este personal serán transferidas por la Corporación a los Grupos mensualmente, previa justificación documental y su máximo, incluidas las cuotas patronales a la Seguridad Social será el correspondiente a las retribuciones anuales de estas categorías profesionales, según el acuerdo de retribuciones para el personal de la Corporación".

Estas asignaciones, que tienen carácter nominativo, se transferirán a la cuenta corriente que cada Grupo Político o Diputado, en el caso de los no adscritos, indique y su cuantía podrá ser revisada durante el transcurso del ejercicio por acuerdo del Pleno de la Corporación, a propuesta de la Presidencia y oída la Junta de Portavoces. En general, esta subvención se considera concedida con la aprobación del presupuesto por el importe determinado, dentro de los límites establecidos en el

acuerdo plenario citado, y previo informe del área de Personal en cuanto a la adecuación de dichos importes a los mismos.

Se entenderá por previa justificación documental la presentación del contrato. Al final del ejercicio, y al tratarse de subvenciones, los gastos que se subvencionan, habrán de ser objeto de la debida justificación, mediante la presentación de nóminas y documentos justificativos de la seguridad social.

BASE 37ª.- ASIGNACIONES Y COMPENSACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓNY AL PERSONAL EVENTUAL.

A. Los miembros de la Corporación en base a lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, percibirán durante el año 2021 las asignaciones y retribuciones que se regulan en esta base.

Siguiendo el art. 75.2, el número máximo de miembros que podrán prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva en las Diputaciones Provinciales será el mismo que el del tramo correspondiente a la Corporación del municipio más poblado de su provincia, siendo en el caso del municipio de Cádiz el municipio de Jerez de la Frontera, por lo que los miembros en régimen de dedicación exclusiva, conforme al artículo 75.1j) no excederán de dieciocho.

El Pleno de la Diputación en sesión celebrada el dia 5 de julio de 2019 acordó que: Ejercerán sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, la Presidenta de la Corporación, los Vicepresidentes y seis Diputados Delegados de Área. También ejercerán en régimen de dedicación exclusiva sus cargos dos Diputados con Delegaciones Específicas que percibirán unas retribuciones correspondientes al 80% de las retribuciones de los Delegados de Área.

Los Diputados que ejerzan sus cargos en régimen de dedicación parcial percibirán en función del grado de dedicación unas retribuciones que podrán ser del 75% o del 50% de las que perciben los que lo ejerzan en régimen de dedicación exclusiva.

Los Portavoces de los Grupos políticos con representación igual o superior a dos diputados/as en la Corporación, titulares o adjuntos, podrán ejercer los cargos en régimen de dedicación exclusiva, con las retribuciones correspondientes a un Delegado de Área, o parcial, indistintamente, previa solicitud a la Presidenta. El Portavoz, titular o adjunto, que ejerza su cargo en régimen de dedicación parcial percibirá la mitad de las retribuciones asignadas al que lo ejerza con dedicación exclusiva. Los portavoces de los grupos políticos restantes ejercerán sus cargos en régimen de dedicación parcial y su retribución será del 80% del que perciba un Diputado de Área.

Las retribuciones integras anuales, serán las establecidas en la Base 33 A) de Ejecución del Presupuesto del año 2015, y se percibirán en 14 mensualidades. Así " los cargos ejercidos en régimen de dedicación exclusiva percibirán durante todo el ejercicio 2019 las mismas retribuciones, en cantidades y conceptos, establecidas en la Base 31º de las de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2011, con una reducción de 5%, conforme a lo acordado en el Pleno, punto 6, de fecha cuatro de Agosto de dos mil once, incluidas las pagas extraordinarias de junio y diciembre, teniendo derecho a la percepción de las ayudas sociales establecidas en los acuerdos de mejoras"

Las asignaciones a los Diputados/as que no ejerzan su cargo en régimen de dedicación exclusiva o parcial, serán de 310,00 € por la asistencia efectiva a cada sesión ordinaria que celebre el Pleno de la Corporación y de 154,00 € por la asistencia efectiva a las sesiones de todas las Comisiones Informativas de las que formen parte, para dictaminar los asuntos que deban tratarse en las sesiones ordinarias del Pleno.

Como cobertura de las contingencias que pudieran en el desarrollo de sus funciones, los Diputados Provinciales, incluidos los que no ejercen su cargo en régimen de dedicación exclusiva, tendrán derecho a un seguro de vida y de

accidentes con las coberturas y capitales por importe igual al establecido para los empleados públicos de la Diputación Provincial.

La Corporación abonará las cotizaciones empresariales de las mutualidades obligatorias, las cuotas empresariales de clases pasivas, y las cuotas empresariales correspondientes al Régimen General de la Seguridad Social que correspondan, por los Diputados Provinciales y por la Excma. Sra. Presidenta que sean funcionarios de carrera en su caso, o sean dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social. También abonará los trienios y sexenios, en las mismas condiciones que al personal eventual, que puedan corresponder a determinados Diputados de acuerdo con lo regulado por la Ley 30/84, de Reforma de la Función Pública, y con los criterios establecidos en el dictamen 4678/93 de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones_Públicas del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de Diciembre de 1993, en las cuantías y conlos criterios establecidos en el Real Decreto-Ley 8/2010 de 20 de Mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público."

B. Las retribuciones del personal eventual para el ejercicio 2021 serán, las determinadas por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el día 5 de julio de 2019. El número, denominaciones de los puestos de personal eventual y las retribuciones íntegras anuales, incluidas las pagas extraordinarias de junio y diciembre serán las siguientes:

1 Director del Gabinete de Presidencia……60.000,00 €
1 Director del Gabinete de Comunicación.....60.000,00 €
18 Asesores Técnicos .....39.000,00 €

BASE 38ª.- DIETAS Y GASTOS DE LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL Y DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.-

1. La cuantía de las dietas y gastos de locomoción del personal al servicio de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz y sus organismos autónomos, tanto personal funcionario como personal laboral, se fijan de conformidad con lo previsto en la normativa del Estado en la materia, en concreto RD 462/2002 y sus modificaciones.

2. Los gastos de locomoción, en el caso de utilización de vehículo propio, se establecen en 0,19 euros por kilómetro en el caso que el desplazamiento se realice en automóvil, y 0,078 euros por kilómetro si el desplazamiento se hace en motocicleta, o en su caso en lo que se fije por la normativa estatal. Mensualmente el personal remitirá al Jefe de Servicio relación de los desplazamientos realizados durante el mes, indicando, vehículo, matrícula, número de kilómetros efectuados, fecha, destino y gestión realizada, para que dicho Jefe de Servicio los conforme. Una vez conformados se elevarán al Diputado Delegado correspondiente para su aprobación mediante Resolución. El justificante de la indemnización a efectos contables será la relación visada por el Jefe de Servicio y el correspondiente al Decreto de aprobación de la misma.
3. En caso de utilización de medios de transportes externos se indemnizará por el importe del billete o pasaje utilizado, dentro de las tarifas correspondientes a las clases que, para los distintos grupos comprendidos en el Anexo I del RD 462/2002, se señalan a continuación:

- Avión: clase turista o clase de cuantía inferior a la prevista para aquélla.

- Trenes de alta velocidad y velocidad alta: grupo primero, clase preferente; segundo y tercer grupos, clase turista.

- Trenes nocturnos: grupo primero, cama preferente; segundo y tercer grupos, cama turista o literas.

- Trenes convencionales y otros medios de transporte: grupos primero y segundo, clase primera o preferente; tercer grupo, clase segunda o turista.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, en casos de urgencia cuando no hubiera billete o pasaje de la clase que corresponda, o por motivos de representación o duración de los viajes, la autoridad que ordene la comisión podrá autorizar una clase superior.

En los casos en que se utilicen para el desplazamiento medios gratuitos del Estado no se tendrá derecho a ser indemnizado por este concepto.

4. Para los miembros de la Corporación, en cuanto a los gastos de locomoción, regirán las mismas normas de regulación y tramitación que para el personal al servicio de la Diputación, con la salvedad de que la visa de la relación de desplazamientos, que en este caso lo será de mera conformidad presupuestaria, se realizará por el Diputado Delegado de los Servicios Económicos, salvo que el gasto corresponda a este último que lo visará la Presidenta, que igualmente lo será de mera conformidad presupuestaria. La documentación deberá acompañarse del correspondiente Decreto. En el caso de la Presidenta la visa de la relación se establecerá en el Decreto correspondiente, donde figurarán mes y número de kilómetros realizados. A los efectos de lo dispuesto en el punto anterior, en relación con el RD 462/2002, quedarán incluidos dentro del Grupo 1.

5. Los miembros de la Corporación tendrán derecho a percibir el resto de indemnizaciones por razón de servicio que le corresponda, conforme a lo establecido en los puntos siguientes de esta Base.

6. La cuantía de las dietas por manutención y alojamiento de los miembros de la Corporación serán las establecidas en la normativa del Estado para el personal de las administraciones públicas, en las cuantías establecidas en la normativa del Estado en la materia, RD 462/2002, y son las correspondientes a las fijadas para el Grupo 1.

7. No obstante lo anterior, los miembros de la Corporación, cuando realicen alguna de las funciones que, según el mencionado Real Decreto, dan derecho a indemnización, podrán optar por ser resarcidos por la cuantía exacta de los gastos realizados que sean necesarios para el ejercicio de las citadas funciones, de acuerdo con la justificación documental de los mismos, salvo que estos gastos hayan sido abonados directamente por la Corporación con la compra de billetes y reserva de hoteles a través de agencias de viajes. Por analogía con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, este régimen de resarcimiento podrá ser autorizado de forma expresa en cada ocasión por el Sr. Diputado Delegado del área en relación con el personal directivo estatutario bajo su dependencia funcional, gerentes de organismos autónomos y otros asimilados.

8. El personal al servicio de la Diputación Provincial tendrán derecho a percibir el resto de indemnizaciones por razón de servicio que le corresponda, conforme a lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, y sus modificaciones, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

9. Conforme al RD 462/2002 la indemnización por manutención no precisa de justificación, salvo lo dispuesto en el art. 12.4 del mismo. Para la justificación de las indemnizaciones en concepto de dietas por alojamiento o completa que se tenga derecho por razón de las comisiones de servicio, entendiéndose comprendidas aquí las asistencias a cursos, los interesados deberán presentar documentación, visada por el Jefe del Servicio y acompañada del correspondiente Decreto de aprobación del gasto.

10. En el caso de miembros de la Corporación la justificación de tales indemnizaciones deberán llevar la visa, de mera conformidad presupuestaria, del Diputado Delegado de los Servicios Económicos, salvo que el gasto corresponda a este último que la visa la realizará la Presidenta, que será igualmente de mera

conformidad presupuestaria. La documentación deberá acompañarse del correspondiente Decreto. En el caso de la Presidenta la visa de la relación se establecerá en el Decreto correspondiente, donde figurarán los distintos extremos.

En general, la documentación contendrá los siguientes extremos:

- Autorización del Jefe de la dependencia
- Declaración del itinerario realizado con indicación de los días y hora de salida y llegada. Esta indicación de los días de salida y llegada presumirá la existencia de pernoctación cuando fueran días distintos.
- Factura del hotel, en el caso de que existan dietas por alojamiento.
- Facturas originales de todos los gastos realizados cuando conforme al punto 7 de esta Base, se abone la cuantía exacta de los gastos realizados.
- Billetes o pasajes originales, facturas o recibos de vehículos auto-taxi y, en su caso, otras facturas originales de gastos de desplazamiento que sean indemnizables, con independencia del sistema optado sea por el sistema de dieta o por el sistema de resarcimiento de gastos efectivamente realizados.

En caso de que se trate de asistencia a cursos:

- Justificación de la matriculación
- Fecha del mismo
- Certificado de asistencia

En el caso de que superen los límites del RD 462/2002 y se cumplan los requisitos del art. 11, deberá incorporarse informe justificativo de la circunstancia con el Vº Bº del superior en jefatura que corresponda.

En el caso de que se decrete el abono de las dieta de modo prepagable, a salvo de las dietas de manutención, la contabilización se habrá de efectuar por el modulo contable del SICAL de "subvenciones" o mediante anticipos de caja fija, a fin de llevar el control a efectos de su justificación.

En caso de que la indemnización consista en el abono de la inscripción de un curso, el abono del mismo podrá efectuarse directamente por la Administración a la entidad organizadora, a fin de asegurar el abono para el que se destina sin perjuicio de la posterior justificación de la asistencia. En este caso, el tercero será el trabajador, si bien procederá, en contabilidad, realizar el endoso a la empresa organizadora.

En caso de que se licite un contrato de servicios para este tipo de gastos, se podrá crear una aplicación presupuestaria específica para este fin, si bien estará igualmente sometido el gasto al RD 462/2002.

BASE 39ª.- RETRIBUCIONES DE CARGOS DE ESPECIAL RESPONSABILIDAD.

Los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación del acuerdo adoptado en Sesión Plenaria celebrada el 24 de noviembre de 2006, por el que se aprobó el Estatuto de cargos de especial responsabilidad, percibirán las retribuciones básicas correspondientes a su Grupo y el complemento de destino del nivel treinta en la cuantía que se determine para los funcionarios públicos para el ejercicio de 2021 en los Presupuestos Generales del Estado.

Las pagas extraordinarias se percibirán en la cuantía y forma que se determina en el Acuerdo de Mejoras para el personal funcionario de la Diputación Provincial de Cádiz. De conformidad con lo establecido en punto Undécimo del Estatuto citado, el valor de las unidades del módulo del complemento específico será el establecido en los presupuestos anuales que serán actualizados en cada ejercicio, con la media de aumento para el complemento específico de los funcionarios de la Corporación adscritos al Grupo A.

Por consiguiente, el importe de tales unidades será el resultante de dividir la cantidad que figura como complemento específico para tales puestos en la plantilla presupuestaria entre el número de unidades asignadas a cada uno de ellos.

BASE 40ª.- DIETAS A LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS ARBITRALES A CONSTITUIR POR LA JUNTA ARBITRAL PROVINCIAL DE CONSUMO DE CADIZ.

En el marco de la normativa reguladora en materia de consumo, que va desde la Constitución de 27 de Diciembre de 1978, pasando por las legislaciones estatal y autonómicas, dentro del entorno europeo, en el que la protección al consumidor goza de una amplia tradición, siendo la política de consumo uno de los objetivos prioritarios de la política comunitaria y existiendo directivas del Parlamento Europeo y del Consejo en la materia, la Diputación Provincial juega un papel en aplicación de las directrices marcadas por la Ley 60/2003, de 23 de Diciembre, de defensa de consumidores de Andalucía que encomienda a Ayuntamientos y Diputaciones el Fomento del arbitraje.

La Diputación Provincial de Cádiz, en base a esta labor de fomento suscribió un Convenio con el Instituto Nacional de Consumo para la formación de Tribunales de Arbitraje que resolvieran conflictos planteados en temas de arbitraje de consumo, dentro de sus competencias.

El punto 11 del Acta de la Comisión de Gobierno que se celebró el día 20 de Noviembre de 2001, se adoptó el acuerdo de fijar la dieta a percibir por los miembros de los Colegios Arbitrales, a constituir por la Junta Arbitral Provincial de Consumo de Cádiz, en 60,00 € por cada expediente completo, que incluye la asistencia a la vista, el estudio del expediente, la reclamación y la redacción del laudo final, cuya dieta se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del programa de dicha Junta Arbitral Provincial de Consumo.

Este importe se configura como máximo, pudiendo ser disminuido por resolución.
Cuando corresponda legalmente, y en aquellos casos que las vistas se celebren fuera de Cádiz, se abonaran gastos de desplazamiento establecidos en la normativa aplicable al caso.

BASE 41ª.- ANTICIPOS AL PERSONAL

La Diputación Provincial concederá anticipos de conformidad con el contenido de los acuerdos que anualmente se adopten al respecto, en concordancia con las disposiciones que rigen esta materia a los funcionarios en propiedad. Estos anticipos se reintegrarán en los plazos que se fijen en los acuerdos corporativos adoptados.

No se tramitarán nuevos anticipos a una misma persona mientras no haya amortizado previamente cualquier otro anterior que tenga concedido, salvo excepciones debidamente justificadas por la Comisión de Concesión de Anticipos.

Para anticipos al personal contratado y sujeto a la legislación laboral, se estará a las normas específicas sobre la materia que regula la actividad laboral correspondiente y, en definitiva, a las Resoluciones que adopte la Corporación Provincial o su Presidenta, que en caso de referirse a actividades laborales no reguladas por Convenio, se sujetarán, en materia de anticipos, a lo señalado en las presentes bases para el personal funcionario, siempre y cuando el peticionario ocupe con carácter fijo, puesto de trabajo.

Los anticipos en concepto de economato y, concedidos con la entrega de vales en los términos fijados por el art 38 del acuerdo de empleados públicos de la Diputación Provincial, se cargarán en el Presupuesto del capítulo ocho con la remisión a la Intervención para su contabilización, de las facturas de los

establecimientos concertados a nombre de la Diputación adjuntando el vale original que tiene que presentar el funcionario o empleado de la Diputación al efectuar sus compras, así como copia del talonario que obra en poder de esa casa comercial en el que firma el interesado al recibir los artículos adquiridos. Todo ello equivaldrá a la conformidad del suministro o servicio. Quedándose el original firmado por el trabajador en el área de Función Pública, como documentación acreditativa del descuento en nómina, remitiendo copia sellada a la Intervención en el seno del expediente de reconocimiento de obligación de abono a las casas comerciales que hayan prestado el servicio o la entrega de bienes a los trabajadores. La remisión del expediente en estos términos dará lugar a la emisión de los documentos contables correspondientes tras el reconocimiento de la obligación.

Sin perjuicio de ello, la gestión tanto los anticipos al personal como del economato se resolverán en las correspondientes Comisiones creadas al efecto.

BASE 42ª.- GARANTÍAS Y DEPÓSITOS.

1. Las garantías que deban constituirse a favor de la Corporación, se custodiarán en la Caja Provincial o en entidades bancarias previa contabilización en las rúbricas correspondientes de operaciones extrapresupuestarias.
Las garantías responderán del cumplimiento de las obligaciones que establezcan las normas en cuya virtud aquellas se constituyeron, en los términos que las mismas dispongan.

2. Las garantías que deban constituirse en la Caja Provincial podrán consistir en:

- Efectivo.
- Valores representados en anotaciones en cuenta o participaciones en fondos de inversión, representadas por certificados nominativos.
- Avales prestados por entidades de crédito o sociedades de garantía recíproca, y
- Seguros de caución otorgados por entidades aseguradoras.

3. De acuerdo con la normativa reguladora de las obligaciones garantizadas, el órgano competente, a cuya disposición se constituyó la garantía, acordará la cancelación dela misma.
4. La incautación, total o parcial de la garantía, requerirá acuerdo del órgano competente a cuya disposición se constituyó, en el que se acreditará:

- Que no se ha producido la suspensión de la ejecutividad del acto declarativo del incumplimiento por parte del obligado si éste ha recurrido, o que el acto es firme en el caso de que la obligación garantizada consista en el pago de una sanción administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117 y 85 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre.
- La cuantía de la garantía a incautar, y
- La notificación previa al interesado de la intención de acordar la incautación, a efectos de audiencia.

Una vez acordada la incautación se procederá a la aplicación de su importe al Presupuesto de Ingresos.

5. La normativa aplicable a las garantías prestadas en el ámbito de la contratación administrativa es la establecida el LCSP y normas de desarrollo.

BASE 43ª.- PRESCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN DEL SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES Y PAGOS ORDENADOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS.

Para la modificación del saldo inicial de obligaciones y pagos ordenados así como para determinar su prescripción se diferencian dos supuestos distintos:

1. Aquellos que son consecuencia de errores materiales de hecho (duplicidad, o que traigan su causa en la anulación implícita de la obligación, etc.), o que se encuentran vinculados a la anulación de derechos reconocidos, la competencia para su aprobación corresponderá a la Presidenta mediante Decreto o Resolución adjuntando al mismo expediente en que se relacionen los documentos a depurar, las aplicaciones presupuestarias, los acreedores afectados y los importes. Asimismo corresponderá emitir Informe de la Intervención.

2. Aquellos que vienen motivados por prescripción. Para ellos se seguirá un expediente formado con:

- Las relaciones de documentos a depurar donde consten las aplicaciones presupuestarias, los acreedores afectados y los importes a depurar.
- Informe de la Intervención.

El expediente, en el segundo de los supuestos, se someterá, previa propuesta de la Presidencia, al mismo órgano que aprobó el Presupuesto y con los mismos trámites de información, reclamaciones y publicidad.

TITULO III

PROYECTOS DE GASTO Y GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

CAPÍTULO I

BASE 44ª.- PROYECTOS DE GASTOS Y GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.

Todo gasto con financiación afectada se controlará mediante los proyectos de gasto, especificando las anualidades a que se extiende su ejecución, los créditos asignados, las aplicaciones del Presupuesto de Gastos utilizadas, los ingresos afectados y las aplicaciones del Presupuesto de Ingresos utilizadas.

Los gastos con financiación afectada solo podrán autorizarse una vez efectuado el compromiso firme de ingreso del recurso afectado, es decir, el acuerdo o concierto por el que una persona física o jurídica, pública o privada, se obliga con la Corporación a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada.

Los créditos asignados a los proyectos de gasto quedan sujetos a los niveles de vinculación jurídica establecidos en las presentes Bases de Ejecución del Presupuesto para las aplicaciones presupuestarias con cargo a las que se haya previsto su realización, pudiendo realizarse mayor o menor gasto del previsto sin necesidad de recurrir a modificaciones formales de los créditos asignados en función de la vinculación jurídica , sin embargo cuando la naturaleza de los ingresos así lo exija, los proyectos de gasto quedaran afectados por las limitaciones cualitativas de la vinculación jurídica.

En relación con las operaciones corrientes no podrán generar crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto los recursos afectados que previamente estén recogidos en las previsiones iniciales de Ingresos hasta tanto no existan compromisos de

ingresos por importes superiores a las cantidades previstas en el Presupuesto de Ingresos.

1. Respecto a los Proyectos previstos en el Anexo de Inversiones, así como los proyectos que se den de alta a lo largo del ejercicio presupuestario, en uso de la facultad conferida en el artículo 51.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se faculta a la Presidenta de la Corporación, o Diputado Delegado del Área, a modificar el Anexo de Inversiones del Presupuesto, bien dando de alta o de baja los proyectos, bien aumentando o disminuyendo los existentes, mediante Decreto, siempre que no implique modificación presupuestaria competencia de Pleno, y en aras de una mejor gestión de los recursos públicos e interés general.

2. Igualmente, y con la misma finalidad, mediante Decreto de la Presidencia, o Diputado Delegado del Área, se podrá efectuar la modificación cualitativa de los recursos de ingresos de los proyectos de gastos, con la consiguiente recodificación del proyecto en el código de financiación.

3. Si las modificaciones requieren, además del cambio de denominación de proyectos, modificaciones de crédito, se deberá tramitar el correspondiente expediente. El procedimiento será el que corresponda a la modificación de crédito que deba realizarse.

4. El Anexo de Inversiones recoge, aunque no exclusivamente, Proyectos de Inversiones Genéricos, en el sentido de que en tales proyectos recogen la totalidad de los gastos e ingresos, en su caso, correspondientes a un programa o subprograma. Tales tipos de Proyecto de Inversión podrán desglosarse en actuaciones concretas que darán lugar al nacimiento en contabilidad de nuevos proyectos de inversiones con codificación distinta exclusivamente en cuanto al número del proyecto, lo cual debe considerarse un desglose del proyecto genérico, sin que pueda entenderse que ello supone una modificación del Anexo de Inversiones, lo que se realiza a efectos de un mejor seguimiento y control de la ejecución de las inversiones. El procedimiento para dicha desagregación en la contabilidad en proyectos específicos es a propuesta del Órgano Gestor con el Vº Bº del Diputado Delegado correspondiente.

5. La Presidenta ha delegado en los Diputados Delegados con delegación genérica las modificaciones en los proyectos de gastos regulados en esta base, siempre que no impliquen modificación presupuestaria. En caso de aumento y reducción de la asignación de créditos a proyectos corresponda a Áreas de Gobierno diferentes, la competencia para la modificación de los proyectos corresponderá al Diputado titular del Área cedente

6. Los proyectos de gasto que hayan de extenderse a ejercicios futuros y que consten en el anexo de inversiones en dichos términos producirán los efectos del art. 174.4 TRLHL.

TITULO IV

TESORERÍA PROVINCIAL

CAPÍTULO I

BASE 45ª.- TESORO PÚBLICO PROVINCIAL.

1. Constituyen el Tesoro Público Provincial todos los recursos financieros de la Diputación y de sus Órganos de Gestión directa, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

2. El Tesoro Provincial se regirá por el principio de caja única.

BASE 46ª.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS LÍQUIDOS

1. Corresponde al Tesorero la gestión de los recursos líquidos, procurando la rentabilización de los excedentes temporales, asegurando, en todo caso, la seguridad de la inversión y la inmediata liquidez para el cumplimiento de las obligaciones a su vencimiento.

Se favorecerán las cesiones internas de fondos que puedan aliviar tensiones de tesorería en cualquiera de los otros Organismos Autónomos, Sociedades Mercantiles o en la propia Diputación. Por tanto, se tendrá en cuenta no solo la remuneración de los fondos invertidos sino también el menor coste que pueda suponer para la Entidad con falta de liquidez, la financiación por la vía de créditos internos. Con ello, en aras de una mejor gestión de los recursos públicos, atendiendo al mayor interés general, no se tramitarán ni considerarán operaciones de tesorería en los términos del art. 51 del RDL 2/2004, ni servirán a efectos del limite legal expresado en el citado artículo, contabilizándose mediante operaciones no presupuestarias.

2. Los recursos que puedan obtenerse en ejecución del Presupuesto de Ingresos se destinarán a satisfacer el conjunto de obligaciones, salvo que se trate de ingresos específicos afectados a fines determinados.

BASE 47ª.- OPERACIONES DE TESORERIA.

Podrán concretarse operaciones de Tesorería en el presente ejercicio, para atender desfases transitorios de liquidez, hasta un importe máximo del 30% de los derechos liquidados por operaciones corrientes de la última liquidación practicada; a dichas operaciones que tendrán la consideración de no presupuestarias, le será de aplicación lo establecido en la normativa que en cada momento corresponde en lo que respecta al la Ley de Contratos de la Administración Pública. En la concertación de las operaciones de tesorería, junto con el informe preceptivo de la Intervención, se acompañará el de la Tesorería Provincial.

BASE 48ª - DE LOS PAGOS.

Conforme al artículo 14 de la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, el pago de los intereses y el capital de la deuda pública, gozará de absoluta prioridad frente a cualquier otro gasto.

La forma de pago de la Excma. Diputación de Cádiz será la transferencia bancaria, con las excepciones que se establezcan en las disposiciones legales vigentes y aquellas otras que, de forma excepcional y expresa, se establezcan en el correspondiente decreto de ordenación del pago.

TITULO V

OPERACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO I

BASE 49ª. INGRESOS REALIZADOS EN CENTROS Y DEPENDENCIAS PROVINCIALES.

Los ingresos recaudados en los Centros y Establecimientos de la Diputación se ingresarán diariamente en las respectivas cuentas restringidas de recaudación, abiertas al efecto en entidades bancarias.

Periódicamente, se efectuarán traspasos a las cuentas que determine la Corporación, para su aplicación al Presupuesto de Ingresos. Se acompañará liquidación detallada por parte del Centro o Establecimiento que ingresa.

BASE 50ª.-ANULACIÓN DE DERECHOS Y DEVOLUCIÓN DE INGRESOS

Corresponde a la Presidencia o Diputado en quien delegue la autorización de los actos administrativos que impliquen rectificación de errores o anulación de liquidaciones de derechos de presupuesto corriente, en el caso de la Diputación y a la Presidenta de los OO.AA. o en quien delegue, en cada uno de esos organismos.

Cuando se trate de ingresos indebidos, cualquiera que sea el ejercicio en que se efectuó el ingreso, compete a la Presidencia o Diputado en quien delegue el reconocimiento de la obligación de pagar la devolución del ingreso.

Las anulaciones de derechos de presupuestos cerrados (por anulación de liquidaciones, por prescripción o por insolvencias y otras causas) así como las modificaciones del saldo inicial pendiente de cobro de derechos reconocidos en ejercicios anteriores, serán competencia de la Presidencia previo trámite abreviado que incluya:

Relación de documentos a depurar con el detalle de los conceptos de ingresos, los deudores afectados y los importes. Informe de la Intervención y Decreto.

BASE 51ª.- COMPROMISOS DE INGRESOS Y RECONOCIMIENTOS DE DERECHOS EN LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En los capítulos 4 "Transferencias corrientes" y 7 "Transferencias de capital" se contabilizará el Compromiso de Ingreso como fase anterior al reconocimiento de derechos, siempre que exista un convenio firmado o un acuerdo o resolución de concesión por parte del ente concedente. Una vez cumplidas las condiciones o contraprestaciones impuestas en el Convenio, Acuerdo o Resolución se podrá proceder al reconocimiento del derecho con carácter previo al ingreso. No obstante, el cobro efectivo de ingresos comprometidos dará lugar al reconocimiento del derecho simultáneo al ingreso en el presupuesto. Así, los compromisos adquiridos pasarán a derechos reconocidos cuando suceda lo primero de las dos circunstancias siguientes:

El ingreso efectivo o conocimiento de que el órgano concedente ha llegado a FASE O.

El cumplimiento efectivo de la actuación que condiciona la financiación, entendiendo como tal la realización de la ejecución y su justificación. Se entenderá justificado las subvenciones europeas con la remisión de dicha documentación a Madrid. En caso de subvenciones anuales, incluso aunque se justifiquen en el siguiente año pero financian gastos del ejercicio natural en que se conceden, conforme al principio de anualidad presupuestaria, e imagen fiel de la realidad, se entenderá por cumplimiento efectivo el mero desarrollo de la actividad procediendo a realizar el derecho reconocido al cierre del ejercicio.

No obstante, de las subvenciones del capítulo 4 podrán reconocerse los derechos cuando financien gastos del ejercicio, de conformidad con el principio de anualidad presupuestaria.

Para aquellas iniciativas o acciones encomendadas por la Diputación al organismo que conlleven ingresos de agentes externos y hubiera recaído Resolución a favor de la Diputación, ésta resolución será suficiente para contabilizar el compromiso de ingreso en el organismo autónomo, sin perjuicio del trámite de audiencia a la Diputación para su aceptación o renuncia, e igualmente sin perjuicio del trámite de aceptación o renuncia por parte del organismo autónomo; las decisiones que afecten a las entidades implicadas deberán efectuarse en el mismo ejercicio presupuestario, en la medida de lo posible, a fin de que exista coincidencia entre las tomas de razón en contabilidad de las mismas. Asimismo cuando exista alguna transferencia que el organismo autónomo haya de recibir de Diputación, y que en el presupuesto de esta última tal gasto esté condicionado a su disponibilidad, por tener el mismo, financiación afectada, dicha circunstancia habrá de ser tenida en cuenta por el organismo; así, el crédito de gasto para el organismo afectado por

dicha transferencia a recibir, tendrá el carácter de no disponible, debiendo hacerse la correspondiente retención que permanecerá hasta que nazca el compromiso que permita considerar tal cantidad del crédito de gastos, en su totalidad o en parte, disponible.

Las mismas consideraciones habrán de tenerse en cuenta para aquellos gastos e ingresos que se deriven de relaciones de los organismos autónomos entre sí, a fin de que exista la debida correspondencia en las contabilidades de los organismos respectivos, o de estos con su entidad matriz.

TITULO VI
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

CAPITULO I
BASE 52ª.- ANULACIÓN Y BAJA EN CONTABILIDAD DE LIQUIDACIONES RESULTANTES DE DEUDAS INFERIORES A DETERMINADAS CUANTIAS.

En analogía con lo establecido para la administración del Estado en el artículo 16 de la Ley General Presupuestaria y la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda sobre recaudación de tributos de 30 de Noviembre de 1987, corresponde a la Presidencia o Diputado en quien delegue resolver la no liquidación o en su caso la anulación y baja en contabilidad de todas aquellas liquidaciones de las que resulten deudas cuya cuantía, excluido el recargo de apremio, en su caso, no excedan de los 60 euros, cantidad que se estima como la mínima suficiente para cubrir el coste de exacción y recaudación.

El procedimiento para la anulación y baja en contabilidad será el establecido en la BASE 50ª de las presentes Bases de Ejecución.

BASE 53ª.- CIERRE DEL PRESUPUESTO.

1. El cierre y liquidación de los Presupuestos de la Diputación y de sus Órganos Autónomos se efectuará el 31 de Diciembre.
2. Los estados demostrativos de la liquidación así como la propuesta de incorporación de remanentes, deberán realizarse antes del día primero de Marzo del año siguiente.
3. La liquidación del Presupuesto de la Diputación y de los Organismos Autónomos será aprobada por la Presidenta, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

BASE 54ª.- CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO

A efectos de realizar la correspondiente consolidación del Presupuesto, labor que tiene a su cargo la Intervención de Fondos. Se remitirá por los Organismos Autónomos, las Sociedades Mercantiles y Ente Público Empresarial al Interventor General el desglose de los gastos e ingresos que tengan su origen en las relaciones recíprocas de manera que puedan cuantificarse los distintos extremos que lleven a obtener el Presupuesto Consolidado de la Entidad.

TITULO VII
CONTROL Y FISCALIZACIÓN
CAPITULO I.- FORMAS DE EJERCICIO

BASE 55ª.- ÁMBITO SUBJETIVO.

1. El control interno de la actividad económico-financiera se ejercerá por el órgano interventor mediante el ejercicio de la función interventora y el control financiero, en función de los medios disponibles, debiendo habilitarse los medios necesarios

2. La función interventora se ejercerá sobre la Entidad local y sus organismos autónomos, y sobre los Consorcios que estén adscritos a ésta cuando la normativa aplicable así lo establezca.

3. El control financiero comprende las modalidades de control permanente y de auditoría pública, incluyéndose en ambas el control de eficacia.

El control permanente se ejercerá sobre la Entidad Local y los organismos públicos sobre los que se realice la función interventora.

La auditoría pública engloba la auditoría de cuentas anuales de los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, fundaciones, consorcios y sociedades mercantiles de la Diputación; y la auditoría de cumplimiento y operativa, que se realizará sobre las entidades no sometidas a control permanente.

4. El órgano interventor ejercerá el control sobre entidades colaboradoras y beneficiarios de subvenciones y ayudas concedidas, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Subvenciones.

BASE 56ª.- ÁMBITO OBJETIVO

1. La función interventora tiene por objeto controlar los actos que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de sus fondos públicos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso. Por consiguiente, el ejercicio del control interno en su vertiente de función interventora se refiere a las fases de ejecución presupuestaria y movimientos de fondos. Concretamente comprende, y se conceptúa, conforme al siguiente detalle:

a) Fiscalización previa de los actos que reconozcan derechos de contenido económico, autoricen o aprueben gastos, dispongan o comprometan gastos y acuerden movimientos de fondos y valores. Que determina que se requiere fiscalización previa, en los términos que se expresará a continuación, de las fases: DR; A; D; y movimiento de fondos y valores.

b) Intervención del reconocimiento de las obligaciones e intervención de la comprobación material de la inversión. Que determina que se requiere la intervención previa, en los términos que se expresará a continuación, de las fases O y comprobación material.

c) Intervención formal de la ordenación del pago. Lo que determina que se requiere la intervención formal, en los términos que se expresará a continuación, de la fase P.

d) Intervención material del pago. Lo que determina que se requiere la intervención materia, en los términos que se expresará a continuación, de la transferencia bancaria.

Por tanto, esta función se ejercerá con carácter previo a la emisión de la resolución, en régimen de fiscalización e intervención limitada previa conforme a lo estipulado en el Acuerdo de Pleno de 18 de julio de 2018 y en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos en el ámbito de los contratos del sector público y encargos a medios propios.

2. El control financiero se ejercerá conforme a lo previsto en el Plan Anual de Control Financiero elaborado por la Intervención, que recogerá las actuaciones de control permanente y auditoría pública a realizar durante el ejercicio.
El control permanente tiene por objeto comprobar, de forma continua, que el funcionamiento de la actividad económico-financiera se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera, con el fin último de mejorar la gestión. Este comprende aquellas actuaciones cuya realización por el órgano interventor derive de una competencia conferida por una norma de modo específico al órgano interventor y las que anualmente se seleccionen sobre la base de un análisis de riesgos consistente con los objetivos que se pretendan conseguir, las prioridades establecidas para cada ejercicio y los medios disponibles; todas ellas incluidas en el Plan Anual de Control Financiero.

La auditoría pública consistirá en la verificación realizada con posterioridad y efectuada de forma sistemática, de la actividad económico-financiera del sector público local.

Por tanto, solo procederá emitir informe por esta Intervención en el ejercicio del control financiero en aquellos casos en los que un precepto legal así lo establezca o en aquellos casos en los que así se haya recogido en el Plan Anual de Control Financiero.

TITULO VIII
DISPOSICIÓN FINAL
BASE 57ª.- INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

Por la Presidenta de la Diputación Provincial y, en su caso, Presidencia del Organismo Autónomo, previo informe de su correspondiente Secretaría e Intervención, serán resueltas las dudas de interpretación que pudieran suscitarse en la aplicación de las Bases anteriores, así como las modificaciones que vengan impuestas por modificaciones de superior rango.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ
ESTADO CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2021

GASTOS

CAP	PRESUPUESTO ORDINARIO	PATRONATO TURISMO	FUNDACIÓN DE CULTURA	PATRONATO VIVIENDA	INST. EMPLEO DESARROLLO TECNOLÓGICO	ENTE PUBLICO EMPRESARIAL TUGASA	EPICSA	EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CADIZ, S.A.	FUNDACION ENERGIA	AJUSTES OPERACIONES INTERNAS	TOTALES
1	91.565.646,04	1.489.458,33	301.287,11	5.946,53	5.535.028,99	3.584.642,53	3.406.959,02	578.326,66	469.702,75	0,00	**106.936.997,96**
2	41.026.919,90	988.541,67	584.312,89	22.686,05	2.098.258,70	1.571.998,98	3.204.789,80	167.257,58	194.812,43	-1.203.188,07	**48.656.389,93**
3	1.359.395,95	6.000,00	500,00	500,00	28.000,00	8.357,71	0,00	63.618,61	0,00	0,00	**1.466.372,27**
4	73.573.352,73	116.000,00	164.000,00	0,00	3.154.283,19	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.931.627,92	**59.076.008,00**
5	274.605,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**274.605,76**
6	27.176.742,20	15.000,00	5.000,00	2.503,88	3.444.981,33	50.000,00	0,00	2.990.732,98	0,00	-670.192,25	**33.014.768,14**
7	39.903.702,83	0,00	260.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.080.519,12	**36.183.183,71**
8	1.658.750,00	15.000,00	3.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**1.716.750,00**
9	9.414.745,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115.222,37	0,00	0,00	**9.529.967,89**
TOTALES	**285.953.860,93**	**2.630.000,00**	**1.318.100,00**	**31.636,46**	**14.400.552,21**	**5.214.999,22**	**6.611.748,82**	**3.915.158,20**	**664.515,18**	**-23.885.527,36**	**296.855.043,66**

INGRESOS

CAP	PRESUPUESTO ORDINARIO	PATRONATO TURISMO	FUNDACIÓN DE CULTURA	PATRONATO VIVIENDA	INST. EMPLEO DESARROLLO TECNOLÓGICO	ENTE PUBLICO EMPRESARIAL TUGASA	EPICSA	EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CADIZ, S.A.	FUNDACION ENERGIA	AJUSTES OPERACIONES INTERNAS	TOTALES
1	15.961.651,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**15.961.651,55**
2	15.419.716,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**15.419.716,45**
3	30.705.970,32	0,00	0,00	30.636,46	0,00	2.964.999,22	1.958.093,50	194.153,68	0,00	-1.873.380,32	**33.980.472,86**
4	169.003.019,00	2.600.000,00	1.050.000,00	0,00	10.787.570,88	2.200.000,00	4.653.655,32	578.326,66	664.515,18	-17.931.627,92	**173.605.459,12**
5	65.320,60	0,00	100,00	1.000,00	28.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**94.420,60**
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	176.944,88	0,00	0,00	**176.944,88**
7	20.139.433,01	15.000,00	265.000,00	0,00	3.544.981,33	50.000,00	0,00	221.100,29	0,00	-4.080.519,12	**20.154.995,51**
8	1.658.750,00	15.000,00	3.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**1.716.750,00**
9	33.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.744.632,69	0,00	0,00	**35.744.632,69**
TOTALES	**285.953.860,93**	**2.630.000,00**	**1.318.100,00**	**31.636,46**	**14.400.552,21**	**5.214.999,22**	**6.611.748,82**	**3.915.158,20**	**664.515,18**	**-23.885.527,36**	**296.855.043,66**

ANEXO ENDEUDAMIENTO PRESUPUESTO 2021

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

ENTIDAD	EXPEDIENTE	PRESTAMO	IMPORTE CONCEDIDO	FECHA CONTRATACION	FECHA VENCIMIENTO	CAPITAL VIVO 1/1/2021	TIPO	% PTO 2021 (*)	AÑOS HASTA VCTO	ATA 2021	AMORTIZACION PREVISTA 2021	INTERESES PREVISTOS 2021	CAPITAL VIVO PREVISTO 31/12/2021
L/P													
DEXIA SABADELL BANCO LOCAL	36153872	2007 / 1 / 153872	10.973.588,43	19/04/2007	19/04/2022	1.463.145,15	E.90 + 0,03; F-3,81%	3,810%	2	773.642,47	731.572,56	56.520,08	731.572,59
BANKIA	10.348.898	2007 / 1 / 348898	4.000.000,00	19/04/2007	19/04/2022	378.936,24	E.90 + 0,06	0,060%	2	189.638,66	284.202,60	149,21	94.733,64
ICO	01-1584-01-000	2008 / 1 / 1584-1	14.998.897,78	13/03/2008	13/03/2023	2.249.834,65	E.90 + 0,06	0,060%	3	750.845,00	999.926,52	1.124,92	1.249.908,13
DEXIA SABADELL BANCO LOCAL	36154699	2009 / 1 / 154699	5.000.000,00	16/03/2009	18/03/2024	1.333.333,37	E.360 + 0,80	1,050%	4	342.129,04	333.333,33	14.194,44	1.000.000,04
DEXIA SABADELL BANCO LOCAL	36155021	2010 / 1 / 155021	10.000.000,00	15/04/2010	15/04/2025	3.296.676,46	E.90+0,875	0,875%	5	676.743,36	732.594,80	27.029,68	2.564.081,66
BANCO BILBAO VIZCAYA ARG.	10-28419	2010 / 1 / 28419	56.635.834,06	24/03/2010	24/03/2022	11.327.166,78	E.90+1,20 (postdf)	1,450%	2	5.787.061,88	5.663.583,41	166.525,08	5.663.583,37
PBB (DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK)	A0259892	2010 / 1 / A02598	25.000.000,00	24/03/2010	07/04/2025	2.808.036,82	E.90 + 1,155	1,155%	5	581.216,03	669.532,30	32.152,54	2.138.504,52
TOTAL			**126.608.320,27**			**22.857.129,47**				**9.101.276,44**	**9.414.745,52**	**297.695,95**	**13.442.383,95**
L/P (A FORMALIZAR EN 2021)			A FORMALIZAR										
			33.000.000,00	2021	2043	0,00	0,75	0,750%	22	1.632.756,90	0,00	185.625,00	33.000.000,00
TOTAL			**33.000.000,00**			**0,00**				**1.632.756,90**		**185.625,00**	**33.000.000,00**
C/P (VIGENTES A 1/01/2021)													
CAIXABANK			10.000.000,00	07/02/2020	07/02/2021	10.000.000,00	E90+ 0,14	0,140%			10.000.000,00	3.500,00	0,00
BBVA	ES87 0182 5566 7201 0150 8395		15.000.000,00	27/02/2020	27/02/2021	15.000.000,00	E90+ 0,41	0,410%			15.000.000,00	15.375,00	0,00
TOTAL			**25.000.000,00**			**25.000.000,00**					**25.000.000,00**	**18.875,00**	**0,00**
C/P (A FORMALIZAR EN 2021)			A FORMALIZAR										
			40.000.000,00	2021	1 año	0,00	0	0,000%	**			0,00	40.000.000,00
TOTAL			**40.000.000,00**			**0,00**						**0,00**	**40.000.000,00**
C/P ANTICIPOS RECAUDACION (A FORMALIZAR EN 2021)			A FORMALIZAR										
			85.000.000,00	2020	31/12/2021	0,00	0	0,000%	**			0,00	0,00
			85.000.000,00			**0,00**						**0,00**	**0,00**
TOTALES ...						**47.857.129,47**				**10.734.033,34**	**34.414.745,52**	**502.195,95**	**86.442.383,95**

(*): Tipo de Interés utilizado: En cada préstamo, para el Euribor aplicable, dado que los tipos están negativos, se ha tomado Euribor90=0 y Euribor360=0,25, en previsión de una posible subida de los tipos de interes en 2021, añadiendo en cada caso su diferencial.

(**): Para las nuevas operaciones a formalizar en 2021: en el caso de la operacion a largo plazo, se considera que se va a formalizar a partir de abril de 2021, y un tipo fijo del 0,75%, máximo sujeto a prudencia financiera y para las operaciones a corto plazo, el tipo de intereses es 0%, de acuerdo a las ofertas recibidas para las operaciones a formalizar.

AVAL A EMPRESA VIVIENDA Y SUELO	(datos de epvs)												
AVALADO POR DIPUTACION op a c/p	BBVA	POLIZA CDTO	1.200.000,00	22/05/2020	21/05/2021	1.200.000,00	0,26	0,260		1.200.000,00	1.200.000,00	3.204,32	0,00
			1.200.000,00			**1.200.000,00**				**1.200.000,00**	**1.200.000,00**	**3.204,32**	**0,00**

ORGANISMOS Y EMPRESAS DEPENDIENTES

ENTIDAD	EXPEDIENTE	PRESTAMO	IMPORTE CONCEDIDO	FECHA CONTRATACION	FECHA VENCIMIENTO	CAPITAL VIVO 1/1/2021	TIPO	% PTO 2021 (*)	AÑOS HASTA VCTO	ATA 2021	AMORTIZACION PREVISTA 2021	INTERESES PREVISTOS 2021	CAPITAL VIVO PREVISTO 31/12/2021
IEDT													
L/P			0,00			0,00					0,00	0,00	0,00
C/P			0,00			0,00					0,00	0,00	0,00
F.CULTURA													
L/P			0,00			0,00					0,00	0,00	0,00
C/P			0,00			0,00					0,00	0,00	0,00
P.VIVIENDA													
L/P			0,00			0,00					0,00	0,00	0,00
C/P			0,00			0,00					0,00	0,00	0,00
P.TURISMO													
L/P			0,00			0,00					0,00	0,00	0,00
C/P			0,00			0,00					0,00	0,00	0,00
TUGASA													
L/P			0,00			0,00					0,00	0,00	0,00
C/P			0,00			0,00					0,00	0,00	0,00
EPICSA													
L/P			0,00			0,00					0,00	0,00	0,00
C/P			0,00			0,00					0,00	0,00	0,00
F.MEDIO AMB. ENERGIA Y S.													
L/P			0,00			0,00					0,00	0,00	0,00
C/P			0,00			0,00					0,00	0,00	0,00
CONSORCIO BOMBEROS													
L/P			0,00			0,00					0,00	0,00	0,00
C/P			0,00			0,00					0,00	0,00	0,00
IFECA													
L/P	CAIXABANK	9620,293,19853136	9.000.000,00	31/03/2003	31/03/2028	2.275.755,04	E90+0,75	0,690%	8	293.373,01	307.175,64	14.909,04	1.968.579,40
			9.000.000,00			**2.275.755,04**				**293.373,01**	**307.175,64**	**14.909,04**	**1.968.579,40**
C/P			0,00			0,00					0,00	0,00	0,00

ANEXO ENDEUDAMIENTO PRESUPUESTO 2021

ENTIDAD	EXPEDIENTE	PRESTAMO	IMPORTE CONCEDIDO	FECHA CONTRATACION	FECHA VENCIMIENTO	CAPITAL VIVO 1/1/2021	TIPO	% PTO 2021 (*)	AÑOS HASTA VCTO	ATA 2021	AMORTIZACION PREVISTA 2021	INTERESES PREVISTOS 2021	CAPITAL VIVO PREVISTO 31/12/2021
			0,00			**0,00**					**0,00**	**0,00**	**0,00**
EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO													
L/P													
UNICAJA	BENALUP 12	HIPOTECARIO	969.960,00	18/01/2011	18/01/2039	362.881,63	EUR+1,25 RD 2066/2008	1,094%	19	13.767,04	65.825,49	3.975,97	297.056,14
UNICAJA	BENALUP 21	HIPOTECARIO	1.718.505,00	05/11/2010	05/11/2038	13.632,01	EUR+1,25 RD 2066/2008	1,075%	19	755,83	755,83	137,40	12.876,18
UNICAJA	VEJER 73	HIPOTECARIO	5.861.997,00	27/04/2009	27/04/2037	1.380.957,87	Resol FOM 20/3/19	1,844%	24	46.258,42	162.082,25	26.642,88	1.218.875,62
UNICAJA	VILLAMARTIN 11*	HIPOTECARIO	655.502,00	21/12/2006	21/12/2034	413.290,72	Resol FOM 20/3/19	1,860%	15	30.498,12	30.498,12	7.886,88	382.792,60
CAIXABANK	BENALUP 6	HIPOTECARIO	81.158,21	25/05/2009	25/05/2037	47.147,47	Resol FOM 20/3/19	0,648%	17	2.212,66	46.647,47	315,56	500,00
CAIXABANK	EL BOSQUE 9	HIPOTECARIO	694.952,59	10/09/2010	10/09/2038	16.326,74	EUR+1,25 RD 2066/2008	1,242%	19	816,98	816,98	208,37	15.509,76
CAIXABANK	EL BOSQUE 2	HIPOTECARIO	147.166,00	28/10/2020	28/10/2038	62.094,35	EUR+1,25 RD 2066/2008	1,242%	19	3.090,39	3.090,39	793,11	59.003,96
CAIXABANK	S JOSE VALLE 30	HIPOTECARIO	2.370.295,72	20/12/2011	20/12/2039	508.232,16	EUR+1,25 RD 2066/2008	2,471%	20	17.822,93	39.071,54	14.896,72	469.160,62
			12.499.536,52			**2.804.562,95**				**115.222,37**	**348.788,07**	**54.856,89**	**2.455.774,88**
L/P (PENDIENTE DE CONCERTAR)			A FORMALIZAR										
---	ROTA 26 (NUEVA)	HIPOTECARIO	2.580.422,45	15/12/2020	14/12/2048	2.580.422,45	PRUDENCIA FINANCIERA	0,600%	28	0,00	0,00	977,41	2.580.422,45
---	VEJER 32 (NUEVA)	HIPOTECARIO	2.571.511,97	01/07/2021	30/06/2049	0,00	PRUDENCIA FINANCIERA	0,600%	28	0,00	0,00	1.048,54	2.571.511,97
	TARIFA 55 (NUEVA)	HIPOTECARIO	4.019.152,10	01/07/2021	30/06/2049	0,00	PRUDENCIA FINANCIERA		28	0,00		1.615,77	4.019.152,10
TOTAL			**9.171.086,52**			**2.580.422,45**				**0,00**	**0,00**	**3.641,72**	**9.171.086,52**
C/P													
BBVA	TESORERIA	POLIZA CDTO	1.200.000,00	22/05/2020	21/05/2021	1.200.000,00	0,26	0,260%		1.200.000,00	1.200.000,00	3.204,32	0,00
			1.200.000,00			**1.200.000,00**				**1.200.000,00**	**1.200.000,00**	**3.204,32**	**0,00**
C/P (PENDIENTE DE CONCERTAR)													
	TESORERIA	POLIZA CDTO	1.200.000,00	22/05/2021	22/05/2022	0,00	0,260%	0,260%	1	0,00	0,00	1.915,68	1.200.000,00
			1.200.000,00			**0,00**				**0,00**	**0,00**	**1.915,68**	**1.200.000,00**
	TOTALES ...					**56.717.869,91**				**12.342.628,72**	**36.270.709,23**	**580.723,60**	**101.237.824,75**

Diputación de Cádiz SERVICIOS ECONÓMICOS *Intervención*

MMOR/mmro

ASUNTO: APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.
ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE: PLENO

FORMAS DE EJERCICIO DEL CONTRO INTERNO	
-FUNCIÓN INTERVENTORA	
-CONTROL FINANCIERO (PERMANENTE)	X

MARIA DEL MAR OUTON RUIZ, INTERVENTORA ADJUNTA DE LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ en virtud de la competencia que le confiere el art. 168.4 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y el art. 18 RD 500/90, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 noviembre, se emite el presente

INFORME DE CONTROL FINANCIERO

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Artículo 31.2 de la Constitución Española.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Art. 37.3 RD 500/1990 Real Decreto 500/1990 que desarrolla el Título VI del TRLRHL en materia de presupuestos de las Haciendas Locales.
- Ley 7/1985 de 2 de Abril de Bases de Régimen Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, recientemente por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, y en aquello que no contravenga la Ley Orgánica 2/2012.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	1/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

- Bases de ejecución del presupuesto en lo que resulten de aplicación.
- En ciertos aspectos resulta de aplicación la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y a ella habrá de estarse.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- De la regulación actual de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

La estabilidad presupuestaria está regulada en la **Ley Orgánica 2/2012**, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, cuya Disposición derogatoria única deja sin vigencia la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, así como el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, y cuantas disposiciones se opongan a lo previsto en esa Ley orgánica.

En este sentido, hay que entender de aplicación, **el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales**, no derogado expresamente en la Ley Orgánica 2/2012, en cuanto no se oponga a lo previsto en la misma.

De esta manera, como determina la LO 2/2012, en su artículo primero: *«Constituye el objeto de la presente Ley el establecimiento de los principios rectores, que vinculan a todos los poderes públicos, a los que deberá adecuarse la política presupuestaria del sector público orientada a la estabilidad presupuestaria y a la sostenibilidad financiera, como garantía del crecimiento sostenido y la creación de empleo, en desarrollo del artículo 135 de la Constitución Española.*

Asimismo, se establecen los procedimientos necesarios para la aplicación efectiva de los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, en los que se garantiza la participación de los órganos de coordinación institucional entre las Administraciones Públicas en materia de política fiscal y financiera, el establecimiento de los límites de déficit y deuda, los supuestos excepcionales en que pueden superarse y los mecanismos de corrección de las desviaciones; y los instrumentos para hacer efectiva la responsabilidad de cada Administración Pública en caso de incumplimiento, en desarrollo del art. 135 de la CE y en el marco de la normativa europea».

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	2/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

MMOR/mmro

Se pone de manifiesto que desde la entrada en vigor de la Ley han surgido un gran volumen de dudas interpretativas, que se ponen de manifiesto, no sólo del estudio de las cuestiones que no vienen claramente definidas en la Ley, sino también en el hecho de las modificaciones operadas, así como en la existencia de Notas Informativas sobre determinados aspectos de regulación de la estabilidad, que en ocasiones llevan a mayor confusión.

SEGUNDO.- Suspensión de las reglas fiscales.

En relación al cumplimiento de las reglas fiscales, hay que tener en cuenta que en España el Consejo de Ministros acordó con fecha 6 de octubre de 2020 su suspensión para los años 2020 y 2021, y que dicha suspensión fue aprobada el 21 de octubre de 2020 por el Congreso de los Diputados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Constitución Española y 11.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

No obstante, la suspensión de las reglas fiscales no significa la suspensión de la aplicación de la LOEPYSF ni del resto de la normativa hacendística, por lo que se procede a evaluar su cumplimiento en el presupuesto.

TERCERO.-De los aspectos a analizar en el presente informe.

De conformidad con la normativa referida sirva el presente punto del informe como índice de lo que se entiende que es fundamental analizar para examinar el cumplimiento de la misma. Así pues, se analizará, y siguiendo básicamente, el esquema de la Ley Orgánica:

1. La regulación en cuanto a la sujeción de las Entidades Locales al cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

2. El principio de estabilidad presupuestaria, y el principio de sostenibilidad financiera.

3. La deuda pública

4. La información a suministrar.

5. Otros aspectos, relativos a las medidas para la corrección y a los Planes económicos.

En lo que al análisis de la regla de gasto se refiere, indicar que la edición (3ª) de la IGAE de la *«Guía para la determinación de la Regla del Gasto para las Corporaciones Locales, artículo 12 de la Ley 2/2012»*, expresa que *«no obstante, en cuanto a la emisión del informe de interventor local acerca del cumplimiento de la regla de gasto se deberán estar a lo que establece la Orden HAP,*

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	3/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

2082/2014, de 7 de noviembre , por la que se modifica la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información». A este respecto, el artículo 15.3c) de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, tras la modificación operada por la Orden citada en la guía, HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, tan sólo exige la remisión antes del 31 de enero del informe de la intervención de evaluación del cumplimento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda. En este mismo sentido se pronuncia la Subdirección general de Estudios y financiación de entidades locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en respuesta a la consulta planteada concluyendo que la valoración de la regla de gastos se deberá realizar con motivo del informe trimestral a la ejecución del presupuesto, estimando el cumplimiento de la regla de gasto a la liquidación, pero *no con ocasión de la aprobación del presupuesto general por lo que no será obligatoria la emisión del informe ni valoración de la regla de gasto en relación con el presupuesto inicial o su proyecto ni su remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.*

Por esta razón, a través del presente informe no se verifica el cumplimento de la regla de gasto del proyecto de presupuesto 2021.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De la sujeción de las Entidades Locales al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria -ÁMBITO SUBJETIVO-.

La LO 2/2012, en su artículo 2, establece el ámbito subjetivo de aplicación, determinando que:

«A los efectos de la presente Ley, el sector público se considera integrado por las siguientes unidades:

1. El sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996 que incluye los siguientes subsectores, igualmente definidos conforme a dicho Sistema: […]

c) Corporaciones Locales.

2. El resto de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas no comprendidos en el apartado anterior, tendrán asimismo consideración de sector público y quedarán sujetos a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas ».

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	4/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

Del mismo modo, el RD1463/2007 en su artículo 4 se señala lo siguiente:

«1. Las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes de aquéllas, que presten servicios o produzcan bienes no financiados mayoritariamente con ingresos comerciales, aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus presupuestos consolidados ajustándose al principio de estabilidad definido en los apartados 1 y 3 del artículo 19 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria [……].

2. Las restantes entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las entidades locales, aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus respectivos presupuestos o aprobarán sus respectivas cuentas de pérdidas y ganancias en situación de equilibrio financiero, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les sea de aplicación».

De esta manera, para poder estudiar la estabilidad de una manera concreta, lo primero que debemos tener en cuenta son:

a) Entidades a consolidar.

Para la instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria, el ya mencionado art. 4 del RD 1463/2007 incluye la necesidad de que el cálculo se realice en términos consolidados, por lo que lo primero que hay que considerar, es la determinación de las entidades que consolidan a efectos del cálculo de la estabilidad presupuestaria en los términos de la LOEPSF.

La Diputación está llevando a cabo la actualización del Inventario de Entidades participadas por la misma a través de las diferentes figuras jurídicas correspondientes dado que aparecen en el inventario de entes del Ministerio de Hacienda, entidades como participadas de la que no consta actividad realizada en años. Con ello, se debe proceder a la depuración y actualización de los datos que se reflejen en la Plataforma de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con la Entidades Locales del Ministerio de Hacienda.

Así, y sin perjuicio de lo anterior, se han de sujetar a la estabilidad presupuestaria, las entidades enumeradas en el art. 4.1 RD 1463/2007 que alude a *«las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes de aquéllas, que presten servicios o produzcan bienes no financiados mayoritariamente con ingresos comerciales».*

La competencia para la clasificación de agentes del sector público local, a efectos de su inclusión en las categorías previstas en el citado art. 4.1 RD 1463/2007 o en el art. 4.2 del mismo cuerpo legal recae en el Instituto Nacional de

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	5/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

MMOR/mmro

Estadística, junto con la Intervención General de la Administración del Estado, conforme al art. 3 RD 1463/2007.

En julio del 2013 la IGAE procedió a la sectorización de las entidades dependientes de Diputación de Cádiz, estableciendo que son unidades institucionales públicas dependientes de la Diputación Provincial, los siguientes entes: Patronato Provincial de Turismo, Patronato Provincial de Viviendas, Fundación Provincial de Cultura, Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico, Empresa Pública Empresarial Tugasa. Turismo Gaditano, Empresa Provincial de Informática de Cádiz, S.A. (EPICSA), Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz S.A., Turismo Gaditano (TUGASA); Comercializadora de Productos Marroquineros de Ubrique, S.A; Fundación Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad de la Provincia de Cádiz, Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz, Consorcio Institución Ferial de Cádiz y Consorcio de Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Cádiz. La Comercializadora de Productos Marroquineros de Ubrique, S.A entra en el ámbito de consolidación a efectos del art. 4.1 RD 1463/2007, tras su clasificación dentro del sector de las administraciones públicas por la IGAE el 1 de mayo de 2018, si bien lo cierto es que dicha entidad no ha tenido actividad en años, está en trámite de disolución, y no le consta a esta Intervención información económica al respecto y aunque dicha situación se ha puesto de manifiesto de modo reiterado a la IGAE, sigue constando como entidad de la que hay que remitir un presupuesto y liquidación obviamente inexistente. Por otro lado, se pone de manifiesto que en la plataforma del Ministerio consta Turismo Gaditano (TUGASA) como entidad en liquidación no concursal aunque a la fecha está disuelta. Además consta como dependiente pero pendiente de clasificación por la IGAE, la Empresa Pública Empresarial Tugasa. Turismo Gaditano, así como el Consorcio de gestión de residuos urbanos provincia de Cádiz.

Así pues, hay que distinguir dos cuestiones, una la referente a la citada LO 2/2012, de estabilidad presupuestaria, en cuyo caso, hay que estar a la clasificación que a estos efectos ha de realizar la IGAE, y en este sentido, constan integradas como ente dependiente "Administración pública" a considerar en los ratios de regla del gasto, capacidad de financiación en términos SEC, y sostenibilidad financiera, además de la propia Diputación Provincial y organismos autónomos, la Empresa Provincial de Informática de Cádiz, S.A. (EPICSA), la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz S.A, la Fundación Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad de la Provincia de Cádiz, el Consorcio Provincial de Bomberos y el Consorcio Institución Ferial de Cádiz (IFECA). Y, por otro lado, constan como dependientes pero pendientes de clasificación la Empresa Pública Empresarial Tugasa. Turismo Gaditano, así como el Consorcio de gestión de residuos urbanos provincia de Cádiz.

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	6/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

Dicho esto, es necesario destacar, que el estudio del posible déficit/superávit financiero habrá de calcularse siempre, sobre los **ingresos y gastos no financieros consolidados**, y por tanto, habrá que hacer el estudio del Grupo Consolidado.

SEGUNDO.- Del principio y objetivo de estabilidad presupuestaria, y sostenibilidad financiera.

La presente Ley Orgánica, viene a regular junto con el principio fundamental de estabilidad, otro principio que se enmarca en un contexto temporal superior al propio de la estabilidad. Así pues, el propio título de la Ley, incluye la sostenibilidad financiera como aspecto fundamental a tener en cuenta.

A) De la estabilidad presupuestaria:

El artículo 3.2 de la LO 2/2012 define el principio de estabilidad presupuestaria de la siguiente manera:

«2. Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.

3. En relación con los sujetos a que se refiere el art. 2.2 de esta Ley se entenderá por estabilidad presupuestaria la posición de equilibrio financiero».

Por su parte, el art. 11 de la LO 2/2012 dispone en su apartado primero que *«La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria»*, y concretamente en su apartado cuarto establece que *«Las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario».*

Asimismo en el artículo 15 del RD 1463/2007, de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, se indica que:

«1. *Se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad cuando los presupuestos iniciales o, en su caso, modificados, y las liquidaciones presupuestarias de los sujetos comprendidos en el artículo 4.1 del presente reglamento, alcancen, una vez consolidados, y en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, el objetivo individual establecido para cada una de las entidades locales a las que se refiere el artículo 5 o el objetivo de equilibrio o superávit establecido para las restantes entidades locales, sin perjuicio de lo dispuesto, en su caso, en los planes económico-financieros aprobados y en vigor.*

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	7/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

Lo indicado en el párrafo anterior será igualmente aplicable a los supuestos en los que, conforme el artículo 169.6 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se considere prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior.

2. En relación a las restantes entidades a las que se refiere el artículo 4.2 del presente reglamento, se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad cuando, individualmente consideradas, aprueben, ejecuten y liquiden sus respectivos presupuestos o aprueben sus respectivas cuentas de pérdidas y ganancias en situación de equilibrio financiero.»

De esta manera, y según lo contemplado en el artículo 11 de la LO 2/2012, la elaboración del Presupuesto, deberá cumplir el objetivo de la estabilidad presupuestaria en los términos citados, manteniendo una posición de equilibrio o superávit presupuestario. No obstante, en este punto recordar que para los ejercicios 2020-2021 queda suspendida la aplicación de las reglas fiscales, por lo que si bien deben evaluarse sus posibles incumplimientos no traerán consigo consecuencia alguna.

Por otra parte, de lo transcrito en la regulación de la Ley Orgánica se pone de manifiesto la necesidad de acudir a la normativa europea para determinar qué entendemos por estabilidad presupuestaria. Para ello hay que atender a lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (en adelante SEC 2010) que establece la metodología de elaboración de las cuentas económicas que se publiquen a partir del 1 de septiembre de 2014, sustituyendo a la versión anterior, SEC 1995, publicado mediante el Reglamento 2223/96 del Consejo de 25 de junio de 1996. Si bien, se pone de manifiesto que el manual de la IGAE al respecto no ha sufrido modificaciones. Así pues, el objetivo de estabilidad presupuestaria y, en general, la situación de déficit o superávit de las Cuentas Públicas está expresado en términos de contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas, que es el que permite la comparación homogénea entre los distintos países europeos y es el utilizado a efectos de la aplicación del Procedimiento de Déficit Excesivo y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Se ha de aclarar que el SEC es una norma de carácter macrocontable que mide diversas variables económicas (producción, valor añadido bruto y neto, renta disponible, etc.) a través de una serie de tablas secuenciales. Confeccionar una por una las tablas del SEC conlleva una gran complejidad y la solución más viable al alcance de las Administraciones locales para medir la capacidad de financiación, como es generalmente admitido, es a partir de la diferencia entre ingresos y gastos no financieros de los respectivos presupuestos, y practicando posteriormente los oportunos ajustes que podrán llegar incluso a la adición de información no presupuestaria. Por ello,

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	8/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

en una primera aproximación se puede decir que en el Sistema Europeo de Cuentas se define la capacidad de financiación mediante la comparación de los créditos para gastos de carácter no financiero con las previsiones de ingresos no financieros de modo que la elaboración del presupuesto se encontraría en situación de equilibrio, cuando la suma de los primeros, es decir, los gastos presupuestados, de los capítulos 1 a 7 del Estado de gastos, no superen a la suma de los segundos, es decir la suma de los ingresos previstos de los capítulos 1 a 7 del estado de ingresos. No obstante, para un adecuado cálculo de la estabilidad presupuestaria se exige que sobre el saldo resultante se realicen una serie de ajustes, definidos en el «Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales» y el «Manual para el cálculo del déficit en contabilidad nacional para las unidades empresariales» editados por la Intervención General del Estado, y que se detallarán en un punto posterior.

Por tanto, la primera comparativa a efectuar ha de ser la de ingresos no financieros (capítulos uno a siete) y gastos no financieros (capítulos uno a siete) que se detallan en los siguientes cuadros. Se aclara que respecto al Consorcio de Bomberos e IFECA, se forman los cuadros según la información referente al estado de gastos e ingresos de los anteproyectos de Presupuestos del 2021 que remiten los respectivos Presidentes de dichos Consorcios. Hay que recordar que el consorcio no es un organismo autónomo propio de la Diputación, debiéndose conciliar la norma con el hecho de que son un ente independiente con su propio régimen jurídico y normas de funcionamiento, actuación y aprobación, sin que actualmente exista normativa que ayude a conciliar dicha diferenciación. En relación a esta cuestión, me remito a lo expuesto en el informe de presupuestos a estos mismos efectos. Con todo ello, se ha procedido a realizar el cálculo en dichos términos dado que no se dispone de otra información y sin perjuicio de la posible modificación que debiera realizarse en caso de que en la aprobación del presupuesto definitivo hubiera desviaciones respecto a los importes estimados que, en cualquier caso, se verificará por esta Intervención.

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	9/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

Diputación de Cádiz SERVICIOS ECONÓMICOS *Intervención*

MMOR/mmro

ESTADO CONSOLIDADO DE ESTABILIDAD DIPUTACION/OOAA Y CONSORCIOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2021

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO ORDINARIO	PATRO. TURISMO	FUNDACIÓN DE CULTURA	PATRO. VIVIENDA	INST.EMPLEO DESARROLLO TECNOLÓGICO	BOMBEROS	IFECA	TOTAL CONSOLIDADO
2021								
INGRESOS	**285.953.860,93**	**2.630.000,00**	**1.318.100,00**	**31.636,46**	**14.400.552,21**	**39.245.819,00**	**2.190.156,26**	**345.770.124,86**
1. IMPUESTOS DIRECTOS	15.961.651,55 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	15.961.651,55 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	15.419.716,45 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	15.419.716,45 €
3. TASAS, P.PÚBLICOS Y OTROS ING.	30.705.970,32 €	0,00 €	0,00 €	30.636,46 €	0,00 €	4.223.759,00 €	189.606,00 €	35.149.971,78 €
4. TRANSF. CORRIENTES	169.003.019,00 €	2.600.000,00 €	1.050.000,00 €	0,00 €	10.787.570,88 €	34.744.060,00 €	1.643.549,26 €	219.828.199,14 €
5. ING. PATRIMONIALES	65.320,60 €	0,00 €	100,00 €	1.000,00 €	28.000,00 €	153.000,00 €	12.001,00 €	259.421,60 €
Total capítulos 1-5	**231.155.677,92 €**	**2.600.000,00 €**	**1.050.100,00 €**	**31.636,46 €**	**10.815.570,88 €**	**39.120.819,00 €**	**1.845.156,26 €**	**286.618.960,52 €**
6. ENAJ. INV. REALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7. TRANSF. CAPITAL	20.139.433,01 €	15.000,00 €	265.000,00 €	0,00 €	3.544.981,33 €	125.000,00 €	330.000,00 €	24.419.414,34 €
Total capítulos 6-7	**20.139.433,01 €**	**15.000,00 €**	**265.000,00 €**	**0,00 €**	**3.544.981,33 €**	**125.000,00 €**	**330.000,00 €**	**24.419.414,34 €**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.658.750,00 €	15.000,00 €	3.000,00 €		40.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €	1.731.750,00 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	33.000.000,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €	33.000.000,00 €
Total capítulos 8-9	**34.658.750,00 €**	**15.000,00 €**	**3.000,00 €**	**0,00 €**	**40.000,00 €**	**0,00 €**	**15.000,00 €**	**34.731.750,00 €**
GASTOS	**285.953.860,93**	**2.630.000,00**	**1.318.100,00**	**31.636,46**	**14.400.552,21**	**39.245.819,00**	**2.190.156,26**	**345.770.124,86**
1. PERSONAL	91.565.646,04 €	1.489.458,33 €	301.287,11 €	5.946,53 €	5.535.028,99 €	33.353.319,00 €	946.091,05 €	133.196.777,05 €
2. CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	41.026.919,90 €	988.541,67 €	584.312,89 €	22.686,05 €	2.098.258,70 €	2.562.500,00 €	841.015,21 €	48.124.234,42 €
3. FINANCIEROS	1.359.395,95 €	6.000,00 €	500,00 €	500,00 €	28.000,00 €	100.000,00 €	21.000,00 €	1.515.395,95 €
4. TRANSF. CORRIENTES	73.573.352,73 €	116.000,00 €	164.000,00 €	0,00 €	3.154.283,19 €	5.000,00 €	32.500,00 €	77.045.135,92 €
5.FONDO CONTINGENCIA	274.605,76 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	274.605,76 €
Total capítulos 1-5	**207.799.920,38 €**	**2.600.000,00 €**	**1.050.100,00 €**	**29.132,58 €**	**10.815.570,88 €**	**36.020.819,00 €**	**1.840.606,26 €**	**260.156.149,10 €**
6. INVERSIONES REALES	27.176.742,20 €	15.000,00 €	5.000,00 €	2.503,88 €	3.444.981,33 €	3.225.000,00 €	9.550,00 €	33.878.777,41 €
7. TRANSF. CAPITAL	39.903.702,83 €	0,00 €	260.000,00 €	0,00 €	100.000,00 €	0,00 €	0,00 €	40.263.702,83 €
Total capítulos 6-7	**67.080.445,03 €**	**15.000,00 €**	**265.000,00 €**	**2.503,88 €**	**3.544.981,33 €**	**3.225.000,00 €**	**9.550,00 €**	**74.142.480,24 €**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.658.750,00 €	15.000,00 €	3.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €	1.731.750,00 €
9. PASIVOS	9.414.745,52 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	325.000,00 €	9.739.745,52 €
Total capítulos 8-9	**11.073.495,52 €**	**15.000,00 €**	**3.000,00 €**	**0,00 €**	**40.000,00 €**	**0,00 €**	**340.000,00 €**	**11.471.495,52 €**

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	10/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

Pero como decíamos anteriormente, junto a la comparativa anterior de medir la capacidad de financiación a partir de la diferencia entre ingresos y gastos no financieros de los respectivos presupuestos, se han de practicar los oportunos ajustes que podrán llegar incluso a la adicción de información no presupuestaria.

Ello porque los criterios del SEC difieren de la metodología presupuestaria en diversos aspectos, que afectan a la valoración de los gastos y de los ingresos no financieros. Por ello, para determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en los Presupuestos Generales es necesario establecer la equivalencia entre el saldo del Presupuesto por operaciones no financieras y el saldo de contabilidad. Ahora bien se aclara que hacer una proyección con ocasión de la aprobación del presupuesto es una cuestión compleja que determina, en ocasiones, la imposibilidad de hacer una cuantificación, y en otras, se basa en medias, pero que el supuesto de hecho que las genera, pueden variar considerablemente de un ejercicio a otro, escapando dicha realidad a esta intervención.

Con ello, los ajustes más importantes entre los datos del presupuesto del ejercicio 2019 y la contabilidad nacional SEC son los siguientes:

a.1.) ***Registro en contabilidad nacional de impuestos, cotizaciones sociales, tasas y otros ingresos (Ajuste recaudación de ingresos capítulos 1,2 y 3)***:

Es un ajuste que trae su causa en la relación entre la imputación de ingresos derivados de los impuestos, y la recaudación, determinado, según la aplicación práctica del Reglamento nº. 2516/2000, por la diferencia entre los derechos reconocidos por la entidad en el concepto de impuesto, y la recaudación total en caja correspondiente a dichos ingresos, tanto del presupuesto corriente como de ejercicios cerrados. Si estamos al SEC , no se incluyen en este ajuste, referidos al concepto de «impuestos», los que se tratan como compras de servicios prestados por las administraciones públicas.

Según consta en el ejercicio 2017, 2018 y 2019, procede realizar los siguientes ajustes.

CAPÍTULO	MEDIA AJUSTE
1	-515.343,48
2	0,00
3	-1.699.531,49
FINAL	**-2.214.874,97**

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	11/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

Para ello se han considerando respectivamente los siguientes datos del capítulo 1, 2 y 3 de ingresos:

- DIPUTACIÓN: En este caso hemos estado a la media de los ejercicios 2018 y 2019, ya que existe un valor atípico en los derechos pendientes de cobro del ejercicio 2017 que ya afloró en la liquidación de dicho ejercicio y que distorsiona el importe del ajuste, por lo que no se ha tenido en cuenta. Según consta en el ejercicio 2018 y 2019, procede realizar un ajuste negativo en capítulo 1 por importe de 515.343,48 € y un ajuste negativo en capítulo 3 por importe de 1.696.114,79 €, con el siguiente desglose:

AÑO	Dº RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN TOTAL			AJUSTE
		CORRIENTE	CERRADO	TOTAL	
2018	**40.571.784,46**	**10.247.086,47**	**26.470.422,64**	**36.717.509,11**	**-3.854.275,35**
Cap.1	9.929.737,60	3.441.359,00	5.971.314,98	9.412.673,98	-517.063,62
Cap.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap.3	30.642.046,86	6.805.727,47	20.499.107,66	27.304.835,13	-3.337.211,73
2019	**34.917.285,84**	**7.809.631,62**	**26.539.013,04**	**34.348.644,66**	**-568.641,18**
Cap.1	6.888.964,50	3.193.584,97	3.181.756,19	6.375.341,16	-513.623,34
Cap.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap.3	28.028.321,34	4.616.046,65	23.357.256,85	27.973.303,50	-55.017,84

- En relación a los Organismos Autónomos:
  - No procede realizar este ajuste en el Patronato de Turismo, Fundación de Cultura, y Patronato de vivienda.
  - En el Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Procede realizar un **ajuste positivo** en el **capítulo 3** por importe de **626,94 €**, con el siguiente desglose:

AÑO	Dº RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN TOTAL			AJUSTE
		CORRIENTE	CERRADO	TOTAL	
2017	**57.980,13**	**56.056,38**	**1.579,41**	**57.635,79**	**-344,34**
Cap.3	57.980,13	56.056,38	1.579,41	57.635,79	
2018	**106.980,64**	**106.980,64**	**2.225,17**	**109.205,81**	**2.225,17**
Cap.3	106.980,64	106.980,64	2.225,17	109.205,81	
2019	**492.335,98**	**492.335,98**	**0,00**	**492.335,98**	**0,00**
Cap.3	492.335,98	492.335,98	0	492.335,98	

- En relación a los Consorcios:
  - Consorcio de Bomberos: No procede realizar ajuste.
  - IFECA: Procede realizar **un ajuste negativo en el capítulo 3** por importe de **4.043,65 €:**

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	12/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

AÑO	Dº RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN TOTAL			AJUSTE
		CORRIENTE	CERRADO	TOTAL	
2017	**331.097,89**	**279.303,33**	**28.523,72**	**307.827,05**	**-23.270,84**
Cap.3	331.097,89	279.303,33	28.523,72	307.827,05	-23.270,84
2018	**307.240,12**	**303.987,06**	**51.794,56**	**355.781,62**	**48.541,50**
Cap.3	307.240,12	303.987,06	51.794,56	355.781,62	48.541,50
2019	**385.062,17**	**344.449,33**	**3.211,24**	**347.660,57**	**-37.401,60**
Cap.3	385.062,17	344.449,33	3.211,24	347.660,57	

a.2) *Registro contable de las cantidades a devolver como consecuencia de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado. Aplazada.*

En el caso de la participación en los tributos del estado, la entidad local recibe unas entregas a cuenta mensuales y con posterioridad, se practica una liquidación definitiva. Si esta es positiva, el tratamiento a seguir sería el mismo que se sigue para la consolidación de las administraciones públicas (siguiendo el criterio de sujeto pagador y las obligaciones reconocidas por éste). Sin embargo, si la liquidación fuese negativa, los ajustes a realizar serían los siguientes (al considerarse un ingreso financiero en contabilidad nacional):

-En el ejercicio en que se notifica la liquidación negativa, se realizará un ajuste negativo que incrementará el déficit o disminuirá el superávit.

-En los ejercicios sucesivos y por los importes de la liquidación negativa que son objeto de descuento o compensación en las ulteriores entregas a cuenta, se realizará un ajuste positivo que incrementará la capacidad de financiación de la entidad local.

En este caso, con la información actual, se estima que **no procede realizar ningún ajuste**, ya que la compensación se haría en ejercicio en el que se practica la liquidación definitiva y no procedería pago aplazado.

a.3) *Tratamiento de los intereses.*

En la contabilización presupuestaria los intereses se registran en el ejercicio en que se produce su vencimiento, mientras que el criterio de contabilidad nacional determina la imputación al ejercicio de los intereses devengados en el mismo. Así, en el presupuesto del 2020, la diferencia entre el criterio de vencimiento y el criterio de devengo, implicaría un **ajuste positivo** por importe de **136.875,67 €** que supone un **menor déficit** en contabilidad nacional con relación al saldo presupuestario no financiero, estando a la media según consta en los informes de liquidación de los tres últimos ejercicios:

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	13/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

LIQUIDACIÓN 2017	161.711,05
LIQUIDACIÓN 2018	56.754,89
LIQUIDACIÓN 2019	82.391,36
MEDIA	**100.285,77**

En los demás organismos no procede realizar este ajustes, porque o no tienen operaciones o porque coincide el principio de devengo y vencimiento.

a.4) *Tratamiento de las diferencias de cambio:*

No se produce este ajuste debido a que no existen operaciones en moneda extranjera.

a.5) *Ajuste por grado de ejecución.*

El objeto de este ajuste consistirá en avanzar cual será la previsible liquidación a obtener y, por tanto, supondrá minorar o incrementar las previsiones o créditos, tanto iniciales, como definitivos. La IGAE propone en su «*Guía para la determinación de la Regla de Gasto*» que se verifique este ajuste en función de experiencia acumulada de años anteriores sobre las diferencias entre las previsiones presupuestarias y la ejecución real. Estando a dicha experiencia el ajuste a priori sería positivo aumentando la capacidad de financiación. Sin embargo, considerando que es un valor muy irregular; que está condicionado por muchas variables difíciles de determinar a priori y que nos encontramos en un escenario de suspensión de las reglas fiscales, por aplicación del principio de prudencia no se procede a su cálculo.

a.6) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación:

Este ajuste se refiere a la encomienda que una administración local pueda efectuar a una sociedad pública dependiente (que no forme parte del sector administraciones públicas) para la ejecución de inversiones que, una vez concluidas, son entregadas a la entidad matriz.

En este caso, la imputación al presupuesto de la entidad local se realizará una vez finalizada la inversión y entregada. Sin embargo, en contabilidad nacional, las inversiones deben asignarse al destinatario desde el momento en que comienza su ejecución por lo que, anualmente, mientras se efectúe la ejecución de la inversión por la sociedad pública, se realizará un ajuste negativo en la capacidad de financiación de la entidad local. Una vez entregada la misma, se realizará un ajuste positivo por la diferencia entre las obligaciones imputadas a presupuesto como consecuencia de la transmisión y el importe ejecutado en el ejercicio.

También puede suceder que como motivo de la entrega de la inversión, la corporación local no realice desembolso alguno y en consecuencia, no tenga incidencia presupuestaria en los capítulos 6 y 7, sino en el capítulo 8 de gastos, mediante una ampliación de capital. En este caso, el ajuste sería negativo.

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	14/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

MMOR/mmro

En este caso, no se producen inversiones realizadas por cuenta de la Corporación por lo que **no procede ajuste ninguno**.

a.7) Ingresos por ventas de acciones (privatizaciones).

El SEC-2010 considera que debe realizarse un ajuste negativo en el caso de que una sociedad pública (unidad de mercado) dependiente de una administración pública, mantenga en su balance los ingresos de la privatización y utilice esos fondos apoyando actividades deficitarias de otras empresas del grupo o bien, proporciones ayudas, con fines de política pública, a empresas exteriores a su grupo.

En este caso no se produce dicha actuación, por lo que **no procede ningún ajuste**.

a.8) Ajuste: dividendo y participación en beneficios:

El tratamiento presupuestario de los dividendos y las participaciones en beneficios consiste en considerarlos como un ingreso no financiero, con aplicación al capítulo 5 de ingresos. Sin embargo, en contabilidad nacional pueden distinguirse varios supuestos:

-Dividendos abonados por una sociedad considerada administración pública a otra administración pública de la cual dependen: En este caso los pagos se consideran transferencias entre administraciones públicas, por lo que siguen sus reglas.

-Dividendos abonados por una sociedad pública (sector sociedades no financieras) a una administración pública:

-Si provienen de los resultados ordinarios de su explotación, se consideran ingresos no financieros y no provocan ajuste ninguno.

-Si tienen su origen en revalorizaciones o en la venta de activos: Se considera ingresos financiero (capítulo 8), por lo que procedería hacer un ajuste negativo.

En este caso, no se produce abono de dividendos por ninguna de las sociedades de la Diputación, **por lo que no procede realizar ajuste ninguno**.

a.9) Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea.

Según el Manual del cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales, en su página 68 y siguientes, "*con independencia del criterio presupuestario de contabilización aplicado por la Corporación Local para el registro de las transferencias comunitarias, el ajuste a realizar para el cálculo del déficit en contabilidad nacional vendrá determinado por la diferencia entre los derechos reconocidos por los fondos europeos en la liquidación presupuestaria y el importe resultante de aplicar el porcentaje de cofinanciación que corresponda al gasto certificado y remitido a la Unidad Administradora. Si el importe de los derechos reconocidos supera el valor que se prevé va a ser reembolsado por la Comisión, se*

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	15/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

practicará un ajuste negativo al saldo presupuestario, aumentando el déficit de la Corporación Local en cuestión.

Por el contrario, si los derechos reconocidos son inferiores a los gastos cofinanciados y certificados a las Unidades Administradoras, la diferencia determinará un ajuste positivo al saldo presupuestario que reducirá el déficit público del órgano gestor de los fondos."

La Diputación y el IEDT reciben subvenciones procedentes de la Unión Europea, pero este ajuste es muy difícil de estimar en la elaboración del presupuesto, y no consta documentación en el expediente que nos advierta de algún tipo de incidencia que determine la ejecución desproporcionada en el primer o último trimestre del año que desvirtúe la posible compensación entre unos y otro ajuste, sin perjuicio de pequeñas variaciones.

a.10) Ajuste por operaciones de permuta financiera (SWAP).

Solo se produce el ajuste en aquellos casos de *swaps de divisas* cuyos efectos se contabilizan en el capítulo 3 de gastos (ajuste positivo) o capítulo 3 y 5 del presupuesto de ingresos (ajuste positivo). En este caso no se realizan estas operaciones por la corporación, por lo que **no procede realizar ajuste ninguno.**

a.11) Ajuste por operaciones de reintegro y ejecución de avales.

La ejecución de un aval a una sociedad pública supone la asunción de una deuda por una entidad local, y tendrá efectos sobre su capacidad-necesidad de financiación.

No obstante, en el caso de que se realicen tres ejecuciones consecutivas de las anualidades de un aval sobre la misma deuda deberá realizarse un ajuste de mayor empleo no financiero por la totalidad de la deuda viva avalada que quede pendiente tras la ejecución de la segunda anualidad. Si con posterioridad se recupera el importe del aval ejecutado, el efecto será el inverso.

En este caso, no se produce el reintegro ni la ejecución de avales, por lo que **no procede realizar ajuste** por este concepto.

a.12) *Tratamiento en contabilidad nacional de las aportaciones de capital a empresas públicas*:

Estas afectarían al déficit (ya por ser entidades del art. 4.1 RD 1463/2007 ya por no reunir el EPE requisitos determinados en el manual para no afectar al déficit), dando lugar a un ajuste negativo en el caso de su presupuestación en capítulo ocho. Las aportaciones de capital a empresas públicas y EPE se han presupuestado en capítulo siete por lo que no procede ajuste.

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	16/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

a.13) Asunción y cancelación de la deuda.

Corresponde realizar un ajuste negativo en aquellos casos en los que una corporación local asume o condona una deuda contraída por una entidad dependiente que no forma parte del sector administraciones públicas, salvo en los casos que se realice dentro de los acuerdos de un proceso de privatización o liquidación, que no procede realizar ajuste ninguno.

En este caso, no se produce asunción o cancelación de deuda por parte de la Diputación, por lo que **no procede realizar ajuste** en términos SEC.

a.14) *Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto de gastos de la Corporación Local.*

Como establece el manual en relación al tratamiento presupuestario de dicho ajuste: *«El acto de reconocimiento de una obligación se produce una vez realizada la prestación a cargo del acreedor o el nacimiento de su derecho en virtud de norma legal. Sin embargo, entre uno y otro momento puede mediar un lapso de tiempo que depende de diversas circunstancias formales. Por este motivo, a la fecha de cierre del ejercicio deben registrarse aquellas obligaciones vencidas, líquidas y por tanto exigibles, que se hayan producido, aun cuando no se hayan dictado los correspondientes actos administrativos de reconocimiento y liquidación, lo que impide su aplicación al presupuesto en vigor. Dicha aplicación tiene lugar, normalmente, en el ejercicio siguiente, una vez se dicta el mencionado acto administrativo».*

Además, y en cuanto al tratamiento contable recoge que *«El principio del devengo se enuncia con carácter general para el registro de cualquier flujo económico y, en particular, para las obligaciones. La aplicación de este principio implica el cómputo de cualquier gasto efectivamente realizado en el déficit de una unidad pública, con independencia del momento en que tiene lugar su imputación presupuestaria. »*

La aplicación práctica de lo dicho se traduce en que *«si el saldo final de la cuenta 413 es mayor (menor) que el inicial, la diferencia dará lugar a un ajuste como mayor (menor) gasto no financiero en contabilidad nacional, aumentando (disminuyendo) el déficit de la Corporación Local»*.

Para la estimación de este ajuste se ha tenido en cuenta la media de los tres últimos ejercicios liquidados, reflejando en el presente informe aquellas entidades que presentan datos, y que implica un **ajuste negativo** total de **450.800,55 que supone un mayor déficit en contabilidad nacional**:

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	17/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

LIQUIDACIÓN	DIPUTACION	TURISMO	IEDT	VIVIENDA	BOMBEROS
2017	-352.288,70	-16.585,13	-818,49	0,00	0,00
2018	937.334,11	16.897,63	-80.080,65	0,00	0,00
2019	-1.864.821,66	-1.997,50	40.405,51	-9.372,56	-21.074,20
MEDIA	**-426.592,08**	**-561,67**	**-13.497,88**	**-3.124,19**	**-7.024,73**

a.15) Adquisiciones con pago aplazado.

Según establece el Sistema Europeo de Cuentas las adquisiciones con pago aplazado debe registrarse en el momento en que tiene lugar la entrega o puesta a disposición del bien a favor de la Corporación Local por el importe total del mismo. Por tanto en el ejercicio en que tiene lugar la entrega, deberá realizarse un ajuste de mayor gasto no financiero por la diferencia entre el valor total del activo y las obligaciones reconocidas e imputadas al Presupuesto de gastos relativas a la adquisición del bien. En los ejercicios siguientes, tendrá que efectuarse un ajuste de menor gasto no financiero por el importe aplazado e incorporado al Presupuesto como obligación reconocida para el pago del activo.

En este caso, **no procede realizar ajuste por este concepto**.

a.16) Arrendamiento financiero.

Teniendo en cuenta lo establecido en el anterior ajuste, los ajustes a realizar son los siguientes:

-En el año de la adquisición, habrá que realizar un ajuste negativo por la diferencia entre el coste de la inversión realizada y la cuota de amortización abonada en el primer ejercicio.

-En los años posteriores a la adquisición, se efectuará un ajuste con incidencia positiva en la capacidad de financiación por el importe correspondiente a la cuota de amortización.

No se producen operaciones de arrendamiento financiero, por lo que **no procede realizar ajuste.**

a.17) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones Público Privadas según el Sistema Europeo de Cuentas.

Cada año se realizará un ajuste de mayor empleo no financiero por el valor de la inversión ejecutada por el concesionario. Una vez que la Corporación Local comience a satisfacer la contraprestación al concesionario, se excluirá del gasto computable la parte de la misma que corresponde a la amortización del préstamo imputado asociado a la inversión.

En este caso, **no procede realizar ajuste ninguno.**

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	18/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

a.18) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública.

Este supuesto tiene lugar cuando una Administración pública le encomienda a la Corporación local la realización de una inversión por su cuenta, que será traspasada a balance de la Administración púbica a su término. Durante la ejecución de la inversión, la misma se recoge como un activo circulante por parte de la corporación local ante la Administración que ha hecho el encargo. Si no se produce el correspondiente reconocimiento del derecho por el importe ejecutado, este hecho supondría una menor capacidad de financiación para la corporación local ejecutora, por lo que la Administración que está realizando la inversión deberá hacer el mismo ajuste, pero aumentando su capacidad.

Se ha considerado, en la línea de que se viene asignando por este concepto en la regla del gasto en ejercicios anteriores, **como ajuste positivo de 3.137.968,83 €.**

a.19) Préstamo.

Deberá reflejarse como mayor empleo no financiero el importe de los préstamos concedidos a otras entidades cuya situación financiera evidencie una reducida probabilidad de reembolso de los mismos a favor de la entidad local. No obstante, cuando estos préstamos se concedan a unidades integrantes de la Corporación Local, incluidas en el artículo 2.1 de la LO 2/2012, se tendrá en cuenta para la consolidación de transferencias entre unidades y, por tanto, no computará a efectos de la regla de gasto como un mayor empleo no financiero.

Por tanto, **no procede realizar ajuste ninguno** en este apartado.

a.20) *Devoluciones de ingresos pendientes de pago.*

Tal y como se ha indicado en el apartado a.14), el principio del devengo se enuncia como básico a la hora de determinar el momento de registro de las operaciones en contabilidad nacional.

La aplicación de este principio implica que las devoluciones de ingresos deben ser registradas como menores ingresos en los ejercicios en que éstos se reconocen y con independencia del momento de su aplicación presupuestaria.

Dado que las devoluciones de ingresos (según la instrucción del modelo normal de contabilidad local, cuenta 418) no tienen incidencia presupuestaria hasta el momento en que se realiza el pago, se hace necesario practicar un ajuste que permita adecuar el saldo no financiero a los criterios de registro en contabilidad nacional.

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	19/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

Al igual que lo indicado para la cuenta 413, el ajuste a realizar vendrá dado por la diferencia entre el saldo final y el inicial de la cuenta 418. El ajuste supondrá un mayor gasto no financiero en contabilidad nacional cuando el saldo final sea mayor que el inicial. Por el contrario, cuando el saldo inicial sea superior al final, el ajuste, de signo positivo, contribuirá a incrementar la capacidad de financiación. Si bien realmente se pude defender que no procede hacer este ajuste en este momento temporal, se ha considerado la media de los tres últimos ejercicios liquidados de la Diputación, con los siguientes datos:

LIQUIDACIÓN 2017	-20.029,31
LIQUIDACIÓN 2018	48.886,38
LIQUIDACIÓN 2019	-6.330,99
MEDIA	**7.508,69**

Por tanto, se realiza un **ajuste positivo de 7.508,69**, que implica mayor déficit. No se consideran los demás entes por el principio de importancia relativa y ser un dato de difícil estimación.

a.21) *Transferencias con Administraciones Públicas*.

Según el "Manual del cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales", para conocer la incidencia que las transferencias producen sobre el déficit de una Corporación Local es requisito imprescindible homogeneizar los criterios contables de los entes implicados. Estando al sentir de la norma, y atendiendo a los criterios contables seguidos por la Diputación Provincial de Cádiz, no procede realizar un ajuste.

a.22) Consolidación de transferencias internas.

El objetivo es lograr que las transferencias dadas y recibidas entre unidades dependientes de una misma Corporación Local coincidan en concepto, importe y período de contabilización. Si los importes no coinciden, se aplica el criterio de la unidad pagadora en cuanto al importe, concepto y período al que corresponde la transferencia. En este caso, y sin perjuicio de que en el caso de los servicios prestados por EPICSA no siempre puede comprobarse, al no detallarse los gastos asignados a la encomienda de forma individualizada en los presupuestos de gastos de algunas entidades, no procede realizar ajuste.

a.23) Otros ajustes:

a.23.1) Inversiones realizadas por el sistema de "abono total del precio".

No existen *inversiones financiadas por el método de abono total del precio*.

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	20/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

a.23.2) ***Tratamiento de las entregas a cuenta de impuestos cedidos y del fondo complementario de financiación,***

No da lugar a ajuste alguno puesto que se contabiliza el reconocimiento del derecho y, por tanto, presupone la previsión, por el principio de caja. De modo que se registran cuando se ingresan y la liquidación definitiva resultante en el momento en que se determina y satisface. La coincidencia por tanto entre los criterios de contabilización nacional, local y, consiguientemente presupuestaria no da lugar a realización de ajustes del saldo presupuestario.

Además de lo anterior, en el caso de las **sociedades mercantiles y de la fundación**, consta en el estado de previsión que remiten con el expediente el Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las unidades sometidas a contabilidad empresarial a efectos de determinar qué se considera como ingresos y como gastos en contabilidad nacional. Habiéndose revisado con carácter previo por esta Intervención y no siendo necesario realizar observación alguna, nos remitimos a los datos consignados en los mismos, haciendo tan solo referencia a una errata en los gastos financieros indicados por EPCISA, que serían, 6.636.623,82 € y no 6.611.748,82 como consta en el cuadro remitido y a los gastos de explotación que serían de 1.521.905,71 € y no de 1.497.030,71 €.

Con todo ello, la situación en términos de capacidad de financiación de la Diputación Provincial de Cádiz, es de **déficit por importe de 22.368.490,61 €** que **resultan** de aplicar a la diferencia entre los ingresos y gastos no financieros previstos para el ejercicio 2021 la totalidad de los ajustes:

El siguiente cuadro lo resumen

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	21/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

	ESTABILIDAD											
	PRESUPUESTO ORDINARIO	**PATRONATO TURISMO**	**FUNDACIÓN CULTURA**	**PATRONATO VIVIENDA**	**IEDT**	**EPICSA**	**FUNDACIÓN ENERGIA**	**VIVIENDA**	**BOMBEROS**	**IFECA**	**Ajustes consolidación**	
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA												
Ingresos no financieros	251.295.110,93	2.615.000,00	1.315.100,00	31.636,46	14.360.552,21	6.611.748,82	664.515,18	1.015.544,51	39.245.819,00	2.175.156,26		319.330.183,37 €
Gastos no financieros	274.880.365,41	2.615.000,00	1.315.100,00	31.636,46	14.360.552,21	6.636.623,82	664.515,18	678.993,40	39.245.819,00	1.850.156,26		342.278.761,74 €
Saldo presupuestario no financiero	**-23.585.254,48**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-24.875,00**	**0,00**	**336.551,11**	**0,00**	**325.000,00**	**0,00 €**	**-22.948.578,37 €**
Total ajustes SEC	607.712,94	-561,67	0,00	-3.124,19	-12.870,94	0,00	0,00	0,00	-7.024,73	-4.043,65	0,00 €	580.087,76 €
Recaudación ingresos cap. 1	-515.343,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		-515.343,48 €
Recaudación ingresos cap. 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00 €
Recaudación ingresos cap. 3	-1.696.114,79	0,00	0,00	0,00	626,94	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.043,65		-1.699.531,50 €
liquidación PTE –APLAZADA-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00 €
intereses	100.285,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		100.285,77 €
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00 €
Grado de ejecución	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00 €
inversiones realizadas por cuenta de la Corporación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00 €
Ingresos por ventats de acciones (privatizaciones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00 €
Dividendo y participación en beneficio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00 €
Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00 €
Operaciones de permuta financiera (swap)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00 €
Operaciones de reintegro y ejecución de avales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00 €
Aportación de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00 €
Asunción y cancelación de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00 €
Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	-426.592,08	-561,67	0,00	-3.124,19	-13.497,88	0,00	0,00	0,00	-7.024,73	0,00		-450.800,55 €
Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00 €
Arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00 €
Contrato de asociación público privada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00 €
Inversiones realizadas por la CL por cuenta de otra AP	3.137.968,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		3.137.968,83 €
Prestamo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00 €
Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar al presupuesto	7.508,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		7.508,69 €
Consolidación de las transferencias con otras AP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00 €
Consolidación de las transferencias internas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00 €
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00 €
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	**-22.977.541,54**	**-561,67**	**0,00**	**-3.124,19**	**-12.870,94**	**-24.875,00**	**0,00**	**0,00**	**-7.024,73**	**320.956,35**	**0,00 €**	**-22.368.490,61 €**

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	22/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

Del principio de sostenibilidad y plurianualidad.

Como ya se ha mencionado anteriormente, una de las novedades que ha recogido la Ley Orgánica 2/2012, y su modificación mediante la LO 9/2013, es la importancia del principio de sostenibilidad financiera. Así pues, el artículo 4 de la misma cita que:

"1.Las actuaciones de las Administraciones Públicas y demás sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley estarán sujetas al principio de sostenibilidad financiera.

2. Se entenderá por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial conforme a lo establecido en esta Ley, la normativa sobre morosidad y en la normativa europea.

Se entiende que existe sostenibilidad de la deuda comercial, cuando el periodo medio de pago a los proveedores no supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad".

Todo ello hace, que el marco presupuestario que estamos analizando se englobe en un contexto de presupuestación a medio plazo para la consecución de los objetivos marcados por la Ley. Este principio es de aplicación, conforme el artículo 2.1 y 2.2, tanto a las Administraciones Públicas, como a sus entes dependientes. Cabe destacar igualmente en este punto, la necesidad de cumplimiento del principio de plurianualidad al que se refiere el artículo 5 de la LO, que establece que *"La elaboración de los Presupuestos de las Administraciones Públicas y demás sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se encuadrará en un marco presupuestario a medio plazo, compatible con el principio de anualidad por el que se rigen la aprobación y ejecución de los Presupuestos, de conformidad con la normativa europea"*

Se establece por tanto, la necesidad ya reiterada de encuadrar el presupuesto que se aprueba, y concretamente el del ejercicio 2021, en un contexto plurianual, que persiga el cumplimiento de los objetivos de la Ley. Dicho principio, es desarrollado en el propio texto legal, mediante la redacción dada en el artículo 29, al establecer que *"se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de conformidad con la regla del gasto.*

En relación al PMP, se adjunta el último mes remitido al Ministerio, donde no supera el periodo previsto en la normativa de morosidad, como consta en los informes de tesorería que se emiten al respecto y se elevan al Pleno de la Corporación.

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	23/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

PERIODO MEDIO GLOBAL DE PAGO DE LA CORPORACIÓN correspondiente al mes de octubre de 2020:

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe pagos realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importes pagos Pendientes (euros)	PMP (días)
Diputación Prov. de Cádiz	14,06	4.480.030,53	36,22	2.209.971,08	21,38
C. Bomberos de la Provincia de Cádiz	10,68	239.670,70	2,00	3.778,76	10,55
C. Institución Ferial de Cádiz	5,92	17.411,29	0,00	0,00	5,92
Comercializadora Productos Marroquineros Ubrique,S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz S.A.	11,72	4.231,46	12,78	2.042,14	12,07
E. Provincial Informática (EPICSA)	40,64	157.476,09	15,38	133.244,74	29,06
F. Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad Prov. de Cádiz	12,17	1.659,45	10,11	4.555,17	10,66
F. Provincial Cultura	9,73	13.774,72	2,00	8.689,81	6,74
Inst. Empleo y Desarrollo Tecnológico	17,46	133.483,12	99,54	35.378,59	34,66
P. Prov. Turismo	4,07	23.962,15	0,00	0,00	4,07
P. Vivienda	0,00	0,00	306,00	84,78	306,00
Turismo Gaditano (TUGASA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PMP Global		**5.071.699,51**		**2.397.745,07**	**21,48**

TERCERO.- De la deuda pública.

En relación a la capacidad de endeudamiento, es de aplicación la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre de 2012, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 con el siguiente texto:

"*Con efectos de la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida, la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, queda redactada como sigue:*

«Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	24/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados, con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

Para la determinación de los ingresos corrientes a computar en el cálculo del ahorro neto y del nivel de endeudamiento, se deducirá el importe de los ingresos afectados a operaciones de capital y cualesquiera otros ingresos extraordinarios aplicados a los capítulos 1 a 5 que, por su afectación legal y/o carácter no recurrente, no tienen la consideración de ingresos ordinarios.

A efectos del cálculo del capital vivo, se considerarán todas las operaciones vigentes a 31 de diciembre del año anterior, incluido el riesgo deducido de avales, incrementado, en su caso, en los saldos de operaciones formalizadas no dispuestos y en el importe de la operación proyectada. En ese importe no se incluirán los saldos que deban reintegrar las Entidades Locales derivados de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado. […]»"

En cualquier caso se hace constar que la suspensión de las reglas fiscales no implica la suspensión en cuanto al límite de endeudamiento de las entidades locales, estando plenamente vigente lo señalado tanto en el TRLRHL, disposición final 31ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2013, así como la aplicación del principio de prudencia financiera.

Con ello, estando a los datos que constan en el anexo de endeudamiento del expediente, se ha procedido a calcular los límites a efectos del TRLRHL, a 1 de enero de 2021 y 31 de diciembre de 2021, si bien hay que señalar que las operaciones a

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	25/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

formalizar en 2021 para anticipos de la recaudación a los ayuntamientos, incluidas en el anexo de endeudamiento, no computan en estos límites al amparo del art. 149 TRLRHL.

	01/01/2021	31/12/2021
PRESTAMOS A L/P:		
DIPUTACION	22.857.129,47	46.442.383,95
E.VIVIENDA Y SUELO	5.384.985,40	11.626.861,40
IFECA	2.275.755,04	1.968.579,40
TOTAL PRESTAMOS A L/P	**30.517.869,91**	**60.037.824,75**
PRESTAMOS A C/P:		
DIPUTACION	25.000.000,00	40.000.000,00
E.VIVIENDA Y SUELO	1.200.000,00	1.200.000,00
TOTAL PRESTAMOS A C/P	**26.200.000,00**	**41.200.000,00**

TOTAL DEUDA VIVA	**56.717.869,91**	**101.237.824,75**
Recursos Corrientes Consolidados Liquidación 2019	**256.240.061,69**	**256.240.061,69**
PORCENTAJE ENDEUDAMIENTO	**22,13%**	**39,51%**

A 1 de enero de 2021 resulta un porcentaje de 22,13%, por tanto no se supera el límite del 110% establecido en el artículo 53 del TRLRHL.

En 2021, se prevé concertar una operación a L/P por importe de 33.000.000,00 €.

A 31 de diciembre del 2021, resulta un porcentaje de 39,51%, si bien, se recuerda que se considera la última liquidación aprobada, por consiguiente, el dato puede variar con los nuevos datos de la liquidación 2020.

Se aclara que se ha tomado el dato de los ingresos consolidados que constan en el informe de Intervención de la última liquidación aprobada.

CUARTO.- Del suministro de información en la Ley de Estabilidad

Como desarrollo de la Ley Orgánica, se publica en el BOE de 5 de octubre de 2012, la Orden HAP/2105/2012 por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	26/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

Dicha Orden ha sido modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre. Cabe destacar el complejo y completo suministro de información que requiere el Ministerio, y que ha sido además objeto de ampliación incluyendo cuestiones tales como la remisión del Periodo Medio de Pago, el cálculo del coste efectivo de los servicios o información más detallada en materia de personal. Además, según indicaciones del Ministerio de Hacienda, dichas obligaciones se mantienen aún cuando se encuentren en suspensión el cumplimiento de las reglas fiscales.

Por ello se reitera la necesidad de dotar correctamente la Unidad responsable del suministro de información, que recae en la Intervención Provincial, para de una manera correcta dar cumplimiento a dichos requerimientos, así como una coordinación entre las distintas áreas de la Diputación, que pudieran verse afectada por las materias de las que hay que informar, con la propia Intervención.

Así, las obligaciones anuales de remisión de información que se recogen en la citada orden para las Corporaciones Locales son las siguientes, y sin perjuicio de las obligaciones de suministro de información trimestrales y no periódicas que se detallan en el artículo 16 y 17 respectivamente:

"Artículo 15. Obligaciones anuales de suministro de información. Con carácter anual se remitirá la siguiente información:

1. Antes del 15 de septiembre de cada año:

Las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente conteniendo toda la información necesaria conforme a la normativa europea y al menos la siguiente información:

a) Definición de las principales políticas que inspiran el presupuesto con indicación de las medidas de ingresos y gastos en las que se basan.

b) Saldos presupuestarios y explicación de su adecuación al objetivo de estabilidad fijado. Toda la información complementaria que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del presupuesto con la capacidad y necesidad de financiación calculada conforme a normas del sistema europeo de cuentas.

c) Información sobre los ingresos previstos en el proyecto de presupuestos, tanto en lo relativo a los recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidación como al resto de ingresos en sus principales rúbricas.

d) Información sobre las dotaciones de gastos contenidas en el proyecto de presupuesto y sus evoluciones respecto al ejercicio precedente.

e) Modificaciones significativas en los criterios de presupuestación que permitan una comparativa homogénea con el ejercicio precedente.

f) Información sobre las diferencias existentes en los objetivos y previsiones, así como en las medidas o resto de variables consideradas para la elaboración de las líneas fundamentales de los Presupuestos del ejercicio siguiente, en relación a las utilizadas para la elaboración del plan presupuestario a medio plazo establecido en el artículo 6. En el caso de producirse tales diferencias, debe procederse a la remisión de la información actualizada relativa a dicho plan presupuestario.

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	27/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

g) El estado de previsión de movimiento y situación de la deuda.
h) El informe de la intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de deuda.

2. Antes del 1 de noviembre de cada año, la información relativa al coste efectivo de los servicios que prestan, partiendo de los datos contenidos en la liquidación del presupuesto general y, en su caso, de las cuentas anuales aprobadas de las entidades vinculadas o dependientes, correspondientes al ejercicio inmediato anterior, de acuerdo lo previsto en la Orden por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales.

3. Antes del 31 de enero de cada año:
a) Los presupuestos aprobados y los estados financieros iniciales de todos los sujetos y entidades comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Orden, de las inversiones previstas realizar en ejercicio y en los tres siguientes, con su correspondiente propuesta de financiación y los estados de previsión de movimiento y situación de la deuda.
Si a 31 de enero no se hubiera aprobado el Presupuesto, deberá remitirse el prorrogado con las modificaciones derivadas de las normas reguladoras de la prórroga, hasta la entrada en vigor del nuevo Presupuesto.
b) La información que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.
c) El informe de la intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda.
d) La información relativa a personal recogida en los apartados 1 y 2 del artículo 7.
e) Información sobre los pasivos contingentes, como son las garantías públicas y préstamos morosos, que puedan incidir de manera significativa en los presupuestos de las Corporaciones Locales.
f) Las Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, deberán remitir Información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada entidad local.
El resto de Corporaciones Locales remitirán esa información de acuerdo con lo previsto en sus respectivos presupuestos, en los términos establecidos por la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4. Antes del 31 de marzo del año siguiente al ejercicio en que vayan referidas las liquidaciones:
a) Los presupuestos liquidados y las cuentas anuales formuladas por los sujetos y entidades sometidos al Plan General de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales, con sus anexos y estados complementarios.
b) Las obligaciones frente a terceros, vencidas, líquidas, exigibles no imputadas a presupuesto.
c) La situación a 31 de diciembre del ejercicio anterior de la deuda viva, incluidos los cuadros de amortización.

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	28/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

d) La información que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.
e) El informe de la intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de la deuda.
f) Información relativa a las inversiones financieramente sostenibles ejecutadas en aplicación de lo previsto en la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
5. Con anterioridad a 31 de octubre del año siguiente al ejercicio al que vayan referidas las liquidaciones, se remitirá:
a) Las cuentas anuales aprobadas por la junta general de accionistas u órgano competente, acompañadas, en su caso, del informe de auditoría, de todos los sujetos y entidades comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Orden.
b) La copia de la cuenta general así como los documentos adicionales precisos para obtener la siguiente información: liquidación del presupuesto completa, detalle de operaciones no presupuestarias, estado de la deuda, incluida la deuda aplazada en convenio con otras Administraciones Públicas y avales otorgados.
c) La información relativa a personal recogida en los apartados 1 y 2 del artículo 7.”

QUINTO- De las medidas coercitivas y otros aspectos.

La Ley Orgánica 2/2012 establece en su art. 21 que: « *En caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente, el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en este artículo* ».

La liquidación del ejercicio 2019 se aprobó mediante decreto de fecha 30 de abril de 2020. El informe emitido por esta Intervención General con fecha 30 de abril de 2020 en cumplimiento de la obligación impuesta por el art. 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, y referido al análisis del cumplimiento de la Regla del Gasto en la Liquidación Consolidada de la Diputación General con los diferentes organismos autónomos y entidades dependientes, puso de manifiesto el incumplimiento de la misma.

El incumplimiento de dicha limitación determinaba la necesidad de proceder a la aprobación de un Plan económico-financiero dirigido a corregir dicha situación. Así, con fecha 23 de septiembre de 2020 el Pleno de la Diputación de Cádiz aprobó inicialmente un Plan Económico Financiero para los ejercicios 2020 y 2021, siendo aprobado definitivamente por el Órgano de tutela de la Junta de Andalucía el 8 de Octubre de 2020.

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	29/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

En cualquier caso, con la suspensión de las reglas fiscales para los ejercicios 2020-2021, el Ministerio de Hacienda ha aclarado que deben considerarse superados los Planes Económico Financieros vigentes para dichos ejercicios, así como la obligación de formularlos por incumplimiento de las reglas fiscales.

SEXTO- Régimen de las entidades incluidas en el art. 2.2 del L.O. 2/2012 (ART.4.2. RD1463/2007)

Además de lo anterior, en el caso del Ente Público Empresarial TUGASA, aclarar que, sin perjuicio de que la competencia para la clasificación de agentes del sector público local, a efectos de su inclusión en las categorías previstas en el artículo 3 de la LOEPSF y art. 4.1 y 4.2 del RD 1463/2007 recae en el Instituto Nacional de Estadística, junto con la Intervención General de la Administración del Estado (y así lo establece el art. 3 RD 1463/2007), en el informe que se emitió conforme a los datos que se formulaban en el expediente de creación se podía concluir que la Entidad Pública Empresarial se encuadraba en las entidades del art. art. 4.2 RD 1463/2007 y , por consiguiente, que no consolida a efectos de la LOEPSF.

Conforme a lo estipulado en el artículo 3 de la LOEPSF, en relación con los sujetos a los que se refiere el artículo 2.2 de esta Ley se entenderá por estabilidad presupuestaria la posición de equilibrio financiero. El art 4.2 del RD 1463/2007 determina que estas entidades *«aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus respectivos presupuestos o aprobarán sus respectivas cuentas de pérdidas y ganancias en situación de equilibrio financiero, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que le sea de aplicación»*. Por su parte el RD 1463/2007 determina que *«se considerará que las entidades comprendidas en el ámbito del art. 4.2 del presente reglamento se encuentran en situación de desequilibrio financiero cuando, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les resulte aplicable, incurran en pérdidas cuyo saneamiento requiera la dotación de recursos no previstos en el escenario de estabilidad de la entidades del artículo 4.1 a quien corresponda aportarlos»*. Consta informe al respecto en el expediente.

Es todo cuanto quien suscribe tiene el deber de informar, no obstante, el Pleno, con mejor criterio fundado en derecho, decidirá.

Maria del Mar Outon Ruiz

La Interventora Adjunta de la Diputación Provincial

Código Seguro De Verificación:	xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Outon Ruiz	Firmado	04/12/2020 15:02:06
	María Mercedes Rodríguez Osuna	Firmado	04/12/2020 14:59:14
Observaciones		Página	30/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xIwpphciJaUxJLhKv7+hDQ==		

Diputación de Cádiz

SERVICIOS ECONÓMICOS

Intervención

Asunto: PRESUPUESTO GENERAL EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ
Órgano al que se dirige:PLENO DE LA CORPORACIÓN

FORMA DE EJERCICIO DEL CONTRO INTERNO		
-FUNCIÓN INTERVENTORA		
-CONTROL FINANCIERO (PERMANENTE)	X	

JUAN MANUEL RIOS MUÑOZ, VICEINTERVENTOR GENERAL DE FONDOS DE LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ en virtud de la competencia que le confiere el art. 168.4 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el art. 18 RD 500/90 y la competencia que le confiere el art. 4 del RD 1174/87, de 18 de septiembre, del régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, se emite el presente

INFORME

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (RP o RD 500/90).
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales (OEPEL).
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, modificada por la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre y por la ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de Control de la deuda comercial en el sector público.
- Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, y en aquello que no contravenga la Ley Orgánica 2/2012.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP 2082/2014, de 7 de noviembre.
- En ciertos aspectos resulta de aplicación la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia , acceso a la información pública y buen gobierno, y a ella habrá de estarse
- La ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en cuanto a la cuestión competencial que regula dicha norma, debiéndose ajustar a dichos términos toda la ejecución del Presupuesto, y a la luz de dicha ley ha de interpretarse cualquier crédito de gasto que puedan requerir, por exigencias legales, de mayor documentación que, incluso, la general que pueda venir en las propias bases de ejecución.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Código Seguro De Verificación:	2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	04/12/2020 14:02:16
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:13
Observaciones		Página	1/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==		

PRIMERO.- Concepto.

El artículo 162 del TRLRHL, define los presupuestos como "la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente."

SEGUNDO.- Presupuesto General.- Contenido.

El contenido del Presupuesto General presentado en esta Intervención, se atiene a lo establecido en los arts. 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 4 del R.D. 500/90, pues incluye los Presupuestos de la Diputación y el de sus Organismos Autónomos (la Fundación Provincial de Cultura, El Patronato Provincial de Turismo, el Patronato Provincial de Viviendas, y el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico), así como los estados de Previsión de las dos Sociedades Provinciales y de la E.P.E. íntegramente participadas (EPICSA, EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO y EPE TUGASA). Todos ellos debieran constar previamente propuestos por sus correspondientes Órganos estatutarios, según dispone el art. 18 del R.D. 500/90 y, en cualquier caso, previo a su remisión al Pleno para su aprobación.

Desde el punto de vista genérico y antes de realizar un estudio pormenorizado de cada uno de los capítulos que integra el presupuesto de gastos e ingresos, es necesario destacar que el artículo 165.4 del TRLRHL, establece la imposibilidad de aprobar cada uno de los presupuestos que integra el expediente con déficit inicial, precepto que se cumple, en todo caso, al aprobarse equilibrados.

Así, el Presupuesto General de la Excma. Diputación de Cádiz en coherencia con lo preceptuado en el art. 164 T.R.L.R.H.L., se forma por:

- El Presupuesto de la Diputación, cifrado en **285.953.860,93 €** en el estado de gastos, y de ingresos.
- El Presupuesto de la Fundación Provincial de Cultura, que importa **1.318.100,00 €,** tanto en ingresos como en gastos.
- El Presupuesto del Patronato Provincial de Turismo, que importa **2.630.000,00 €** tanto en ingresos como en gastos.
- El Presupuesto del Patronato Provincial de Viviendas, que importa **31.636,46 €** tanto en ingresos como en gastos.
- El Presupuesto del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico, que importa **14.400.552,21 €,** tanto en ingresos como en gastos.

En cuanto a las sociedades mercantiles de capital íntegramente local:

- Las previsiones de gastos e ingresos de EPICSA, que figuran por un importe total de **6.611.748,82 €.**
- Las previsiones de gastos e ingresos del EPE TUGASA que asciende a **5.214.999,22€.**
- Las previsiones de la Empresa Provincial de Vivienda S.A. y Suelo a un total de **3.915.158,20 €.**
-

Hay que recordar que, en materia de gastos, los créditos para gastos del presupuesto de la Diputación y de los Organismos Autónomos, representan un límite, cualitativo y cuantitativo, que únicamente se excepcionan en los supuestos de modificaciones presupuestarias en los términos permitidos en la Ley, mientras que los ingresos tienen el carácter de mera previsión.

Para las sociedades mercantiles, de capital íntegramente provincial, sin embargo, estos estados representan meras previsiones.

Código Seguro De Verificación:	2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	04/12/2020 14:02:16
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:13
Observaciones		Página	2/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==		

Se unen igualmente las previsiones de la Fundación de Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad de la Provincia de Cádiz, entidad cien por cien participada por la Diputación, por un importe total de **664.515,18 €**

Por otro lado se pone de manifiesto aquí que en julio del 2013 y en mayo 2018 la IGAE procedió a clasificar al Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz y al Consorcio Institución Ferial de Cádiz (IFECA), respectivamente, como unidades institucionales públicas dependientes de la Diputación a efectos de lo previsto en la L.O. de estabilidad Presupuestaria.

Aquí hay que traer a colación, el art. 120.1 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Jurídico del Sector Público prescribe que "*los estatutos de cada consorcio determinarán la Administración Pública a la que se estará adscrito de conformidad con lo previsto en este artículo*". En el mismo sentido el art. 122.4 Ley 40/2015 preceptúa que "*los consorcios estarán sujetos al régimen de presupuestación […] de la Administración pública a la que estén adscritos, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, … […]"* señalando en el mismo apartado que "*los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración Pública de adscripción".*

Así pues, hay que distinguir dos cuestiones, una la referente a la citada LO 2/2012, de estabilidad presupuestaria, en cuyo caso, hay que estar a la clasificación que a estos efectos ha de realizar la IGAE, y en este sentido, constan integradas como ente dependiente "Administración pública" a considerar en los ratios de regla del gasto, capacidad de financiación en términos SEC, y sostenibilidad financiera, el Consorcio Provincial de Bomberos y el Consorcio Institución Ferial de Cádiz (IFECA) , como se ha expresado y se desarrolla en el informe de estabilidad a que me remito. Y, por otro lado, deberán forma parte del Presupuesto General los consorcios que, conforme a la norma, consten en sus estatutos como entidades adscritas a la Diputación Provincial. En este sentido, tuvo lugar la modificación de los estatutos del Consorcio Provincial de Bomberos de la provincia de Cádiz (BOP 26 julio 2016 y BOJA 7 noviembre 2016) y del Consorcio Institución Ferial de Cádiz (IFECA) (BOJA del 26 de febrero de 2018), en las que se determina que quedan adscritos a la Diputación, por lo que sus datos debieran constar en el propio presupuesto. Igualmente, se ha tenido conocimiento en este ejercicio de que consta en los estatutos del Consorcio Bahía de Cádiz (BOJA de 9 abril de 2018), que la Excma. Diputación Provincial de Cádiz es la entidad a la que se adscriben, por lo que igualmente debieran aportarse al expediente. Ahora bien, el legislador no ha aclarado como se conciliará la competencia y aprobación de los distintos entes, ni la tramitación correspondiente, ni ha modificado el art. 164 del TRLRHL, que regula los entes que forman el Presupuesto General cuyo tenor se ha mencionado en apartados anteriores y que tiene el carácter de básico y especial. En el expediente de Presupuesto General consta el proyecto de presupuesto 2020 del Consorcio Provincial de Bomberos de la provincia de Cádiz, del Consorcio Institución Ferial de Cádiz (IFECA) y del Consorcio Bahía de Cádiz. Además los datos de los dos primeros servirán para la consolidación a efectos de los ratios que fija la ley de estabilidad, dado que, como se ha mencionado anteriormente, consolida a estos efectos, como se expresa en el informe de estabilidad al que me remito. Ahora bien, se recomienda que se adopten las medidas necesarias para que se concilien las discordancias temporales de modo que junto al Presupuesto General de la Diputación se aporte el Presupuesto ya aprobado por sus respectivas entidades.

En mayo de 2018, la Comercializadora de Productos Marroquineros de Ubrique S.A, fue también clasificada por la IGAE como unidad institucional públicas dependiente de la Diputación, no obstante, dicha entidad no ha tenido actividad en muchos años, está en trámite de disolución, y no le consta a esta Intervención información económica al respecto y aunque dicha situación se ha puesto de manifiesto de modo reiterado a la IGAE, sigue constando como entidad de la que hay que remitir un presupuesto y liquidación obviamente inexistente.

Código Seguro De Verificación:	2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	04/12/2020 14:02:16
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:13
Observaciones		Página	3/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==		

TERCERO-. Equilibrio y Nivelación Presupuestaria.

Cada uno de los Presupuestos que se integran en el Presupuesto General se presenta de conformidad con lo establecido en el art. 165.4 del T.R.L.R.H.L. y 16 del R.D. 500/90.
En este sentido cabe destacar en cuanto a la Diputación y a los Organismos Autónomos de Fundación de Cultura, Patronato de Turismo e IEDT, que conforme se desprende de los Decretos de la Sra. Presidenta de la Diputación de fecha 29 y 30 de abril de 2019, por los que aprueba la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019 de Diputación y de los Organismos Autónomos citados, los Remanentes de Tesorería para Gastos Generales son positivos, por lo que no concurren las circunstancias previstas en el artículo 193.3 del T.R.L.R.H.L, que imponen la aprobación en estas circunstancias, de unos Presupuestos con superávit inicial igual a dichos importes.

En cuanto al Organismo Autónomo Patronato Provincial de Viviendas hay que señalar que el Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 fue negativo en 8.770,964,84 €. Analizando los datos en los que se basa, se observa que los deudores pendientes de cobro de ejercicios cerrados importan 10.440.821,31, los cuales figuran minorados en su totalidad al considerarse de dudoso cobro según lo establecido en el art 193 bis del T.R.L.R.H.L, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Por otra parte existen obligaciones pendientes de pago anteriores al ejercicio 2000 por importe de 15.050.800,51 €, no obstante, se pone de manifiesto que igual que sucede en los derechos pendientes de cobro, consultada la contabilidad, se evidencia que se trata de obligaciones pendientes de depurar y por consiguiente no es reflejo de la realidad. Conforme a lo establecido en el artículo 193 del T.R.L.R.H.L, apartados 1,2 y 3, del, al ser el Remanente de Tesorería para Gastos Generales negativo, el órgano competente del organismo autónomo, debiera proceder, con alguna de las medidas que determina la norma. Ahora bien, teniendo en cuenta que el dato no refleja la realidad, se insta nuevamente a que se realicen los estudios y actuaciones necesarios para proceder a su depuración a efectos de constatar la realidad del Remanente de Tesorería. Igualmente, visto el importe del presupuesto, su ejecución, el contenido de su memoria, la acumulación de tareas para un organismo que determina la normativa, debiera estudiarse si se considera adecuada dicha forma de gestión para el fin que se pretende y que se expresa en la memoria que consta en el expediente, coherente con la línea de pensamiento que se infiere de las últimas reformas normativas y de las recomendaciones del tribunal de cuentas.

Igualmente, se garantiza el principio de nivelación presupuestaria en cuanto que los recursos de capital, financian gastos de capital. Concretamente, en el caso de **Diputación**, los ingresos de capital, que ascienden a **54.798.183,01 €;** han de financiar necesariamente en su totalidad gastos de capital. Se cumple dicha prevención, por lo que no hay ingresos de capital que se destinen a financiar gastos corrientes. Y, correlativamente, los ingresos corrientes financian gastos corrientes y en exceso, gastos de capital. Este equilibrio del presupuesto de capital se analiza en la siguiente tabla:

Código Seguro De Verificación:	2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	04/12/2020 14:02:16
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:13
Observaciones		Página	4/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==		

DIPUTACION: ESTADO DE INGRESOS	IMPORTE	DIPUTACION: ESTADO DE GASTOS	IMPORTE
CAPITULO I- IMPUESTOS DIRECTOS	15.961.651,55	CAPITULO I- GASTOS DE PERSONAL	91.565.646,02
CAPITULOII- IMPUESTOS INDIRECTOS	15.419.716,45	CAPITULO II – GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y	41.026.919,92
CAPITULO III–TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	30.705.970,32	CAPITULO III- GASTOS FINANCIEROS	1.359.395,95
CAPITULO IV- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	169.003.019,00	CAPITULO IV –TRANSFERENCIAS	73.573.352,73
CAPITULO V- INGRESOS PATRIMONIALES	65.320,60	CAPITULO V- FONDO DE CONTINGENCIA	274.605,76
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**231.155.677,92**	**TOTAL GASTOS CORRIENTES**	**207.799.920,38**
CAPITULO VI - ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		CAPITULO VI - INVERSIONES REALES	27.176.742,20
CAPITULO VII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.139.433,01	CAPITULO VII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	39.903.702,83
CAPITULO VIII - ACTIVOS FINANCIEROS	1.658.750,00	CAPITULO VIII - ACTIVOS FINANCIEROS	1.658.750,00
CAPITULO IX - PASIVOS FINANCIEROS	33.000.000,00	CAPITULO IX - PASIVOS FINANCIEROS	9.414.745,52
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	**54.798.183,01**	**TOTAL GASTOS DE CAPITAL**	**78.153.940,55**
TOTAL INGRESOS	**285.953.860,93**	**TOTAL GASTOS**	**285.953.860,93**

CUARTO.- Presupuesto de Diputación.- Estructura.

El Estado de Gastos del Presupuesto de Diputación se clasifica de conformidad con lo establecido en el art. 167.3. a) del T.R.L.R.HL., desarrollado, tal y como prescribe el art. 17 RD 500/1990, por la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Esto es, la clasificación por programas consta de 4 o 5 niveles: Área de gasto, política de gasto, grupo de programa, programa y, en su caso, subprograma. La clasificación económica se realiza con detalle de subconcepto (a nivel de 5 dígitos), siendo la desagregación correcta conforme al art. 167.3 c) RDL 2/2004. En cuanto al Estado de ingresos se ha establecido un desglose a nivel de subconcepto (5 dígitos). Además se establece la clasificación orgánica, de carácter potestativo, que se aplica tanto en ingresos como en gastos.

Por tanto, la estructura presupuestaria se adecua a las prescripciones de la Orden citada.
Respecto a las transferencias corrientes y de capital a favor de los Organismos Públicos y Sociedades Mercantiles, han de corresponder con las previsiones de ingresos de los respectivos presupuestos de las mencionadas entidades, procediéndose a comprobar que se adecuan las cantidades establecidas en los distintos proyectos de presupuestos de los distintos entes.

QUINTO- Estados del Presupuesto de la Diputación: de Gastos e Ingresos.

El resumen por capítulos de la propuesta de Presupuesto Provincial (de la Entidad) se concreta en los siguientes datos:

Código Seguro De Verificación:	2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	04/12/2020 14:02:16
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:13
Observaciones		Página	5/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==		

Presupuestos 2021	Ingresos	Gastos
CAPITULO I	15.961.651,55	91.565.646,02
CAPITULO II	15.419.716,45	41.026.919,92
CAPITULO III	30.705.970,32	1.359.395,95
CAPITULO IV	169.003.019,00	73.573.352,73
CAPITULO V	65.320,60	274.605,76
Op. Corrientes	**231.155.677,92**	**207.799.920,38**
CAPITULO VI	0,00	27.176.742,20
CAPITULO VII	20.139.433,01	39.903.702,83
CAPITULO VIII	1.658.750,00	1.658.750,00
CAPITULO IX	33.000.000,00	9.414.745,52
Op. de Capital	**54.798.183,01**	**78.153.940,55**
TOTAL PRESUPUESTO	**285.953.860,93**	**285.953.860,93**

Se presenta, como ya se ha adelantado, nivelado.
Respecto a los Estados Presupuestarios de Diputación, cabe efectuar las siguientes observaciones puntuales:

A) Estado de Ingresos:

En el Informe Económico-Financiero, ya se establece la adecuación de los mismos.
En todo caso, las previsiones iniciales del proyecto de presupuesto de Ingresos, comparadas con las aprobadas para el ejercicio de 2020 son las siguientes:

Ingresos	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
CAPITULO I	15.961.651,55	15.961.651,55
CAPITULO II	15.419.716,45	15.419.716,45
CAPITULO III	30.705.970,32	31.299.192,85
CAPITULO IV	169.003.019,00	172.173.997,38
CAPITULO V	65.320,60	55.320,60
Op. Corrientes	**231.155.677,92**	**234.909.878,83**
CAPITULO VI		
CAPITULO VII	20.139.433,01	29.862.682,35
CAPITULO VIII	1.658.750,00	1.658.750,00
CAPITULO IX	33.000.000,00	
Op. de Capital	**54.798.183,01**	**31.521.432,35**
TOTAL PRESUPUESTO	**285.953.860,93**	**266.431.311,18**

Capítulo 1. Impuestos directos
Los ingresos procedentes del capítulo 1 vienen determinados, básicamente, por las aportaciones en los tributos del Estado, que según las previsiones que se fijan, se mantienen constantes respecto al ejercicio anterior.

Capítulo 2. Impuestos indirectos.
Respecto a capítulo 2, las previsiones se mantienen constantes respecto al ejercicio anterior.

Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.
Se observa un decremento en términos de capítulo de 1,9 %.

Código Seguro De Verificación:	2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	04/12/2020 14:02:16
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:13
Observaciones		Página	6/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==		

Capítulo 4 y 7. Transferencias corrientes y de capital.
El capítulo 4, recoge por su parte los ingresos procedentes de las Transferencias corrientes que se prevean recibir durante el corriente ejercicio. En este caso, caso cabe recordar que "*los gastos que hayan de financiarse total o parcialmente mediante subvenciones o aportaciones de otras instituciones quedarán en situación de créditos no disponibles hasta que se formalice el compromiso firme por parte de las entidades subvencionadoras"*. Se recuerda igualmente la afección de dichos ingresos a los proyectos concedidos, por lo que es necesaria una justificación adecuada y utilización correcta de los fondos recibidos, que impidan un reintegro de las mismas.
El importe de la participación de los tributos del Estado, se ha presupuestado en los términos expuestos, manteniéndose igual que en 2020.

Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales
Los ingresos patrimoniales previstos en el presupuesto vienen a ser, básicamente, en los mismos conceptos que en los presupuestos de ejercicios anteriores. Se ha efectuado un incremento en las previsiones respecto del ejercicio anterior del 18,07%.

Capítulo 6. Enajenación Inversiones Reales
No se tiene previsto recibir ningún ingreso por estos conceptos.

Capítulo 8. Activos Financieros.
Con carácter general contemplan los reintegros de "préstamos reintegrables" dados al personal de la Diputación.

Capítulo 9. Pasivos Financieros.
Se prevé la concertación de una operación para financiar inversiones, con respecto a la cual debemos indicar que los créditos afectados por esta financiación tendrán la consideración de indisponibles hasta que esté aprobada la operación de crédito, conforme a lo previsto en los artículos 173.3 y 53 de la Ley de Haciendas locales.

B) Estado de Gastos:
Las previsiones iniciales del proyecto de presupuesto de Gastos, comparadas con las aprobadas para el pasado ejercicio, son las siguientes:

Gastos	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
CAPITULO I	91.565.646,02	91.500.000,00
CAPITULO II	41.026.919,92	40.641.747,86
CAPITULO III	1.359.395,95	1.182.704,27
CAPITULO IV	73.573.352,73	59.571.087,64
CAPITULO V	274.605,76	253.665,00
Op. Corrientes	**207.799.920,38**	**193.149.204,77**
CAPITULO VI	27.176.742,20	36.695.493,95
CAPITULO VII	39.903.702,83	24.073.970,02
CAPITULO VIII	1.658.750,00	1.668.750,00
CAPITULO IX	9.414.745,52	10.843.892,44
Op. de Capital	**78.153.940,55**	**73.282.106,41**
TOTAL PRESUPUESTO	**285.953.860,93**	**266.431.311,18**

Deben realizarse las siguientes consideraciones sobre cada uno de los Capítulos:

Capítulo I. Gastos de Personal.

Código Seguro De Verificación:	2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	04/12/2020 14:02:16
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:13
Observaciones		Página	7/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==		

El grueso de las dotaciones contenidas en el Capítulo I del Proyecto, Gastos de Personal, contiene las previsiones de retribuciones y cotizaciones sociales para el personal: altos cargos, funcionarios (de carrera y de empleo), y laborales (fijos y una dotación para temporales que se necesiten) conforme a las plantillas y datos remitidas por el Área de Personal.

Las retribuciones anuales previstas en el Presupuesto para las plantillas de personal funcionario de carrera y de personal laboral fijo, han sido confeccionadas por el Área de Personal. Para este ejercicio 2021 la cuantía total de este Capítulo I presenta un incremento de un 0.07%.

Consta el informe de la Dirección del Área de Personal, donde se determina el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de personal, y se concluye que *"La Proyección realizada para el ejercicio 2021 por esta Diputación Provincial de Cádiz, se ha realizado teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el II Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo suscrito el pasado 9 de marzo de 2018, que contempla un incremento retributivo para los empleados públicos del 0,9% desde el 1 de enero hasta diciembre del 2021, estando condicionada la aplicación de dichas retribuciones u otras que se determinen, a la aprobación y publicación de la Ley de Presupuesto Generales del Estado para el ejercicio 2021."* Así, se entiende por esta Intervención dicho informe en el contexto del expediente que se tramita (que es el Presupuesto General) y de la conclusión del informe, referente a la proyección presupuestaria realizada en tanto no se aprueba la nueva ley de Presupuesto Generales del Estado para el ejercicio 2022, debiendo necesariamente estar en su ejecución efectiva a la citada ley de Presupuestos de 2021 o a las normas o instrucciones que al efecto dicte el Ministerio. Por ello, se habrán de enmarcar los créditos que se aprueban en este contexto y, ser cautos, y en sede de ejecución, estudiarse y ejecutarse conforme, como se ha expresado, la normativa e instrucciones que el Ministerio pueda dar a estos efectos.

Capítulos II (Compra de bienes corrientes y servicios) y IV (Transferencias Corrientes).
En el preceptivo informe Económico-Financiero del Área (conforme exige el art. 168.1 g) del T.R.L.R.H.L.), se pone de manifiesto que se financian los gastos corrientes con los ingresos corrientes previstos, y en general se reconocen suficientes los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, previstos fundamentalmente en estos Capítulos II (Compra de bienes corrientes y de servicios) y IV (Transferencias Corrientes).
El Capítulo II, compra de bienes corrientes y servicios se cifra en 41.026.919,92 €.
Se ha incluido en la aplicación presupuestaria 04 931E 22799 crédito para poder atender la obligación de la Diputación derivada de lo dispuesto en el art. 34 del RD Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local que determina que *"al objeto de lograr el nivel de control efectivo mínimo previsto en el artículo 4.3 de este Reglamento se consignarán en los presupuestos de las Entidades Locales las cuantías suficientes para responder a las necesidades de colaboración".*

Por lo que al Capítulo IV se refiere, su dotación se cifra en 73.573.352,73 € de los que 27.556.407,92 € se destinan a financiar a las Empresas y Organismos Autónomos Provinciales.

Respecto al crédito consignado para dotaciones a los grupos políticos debe señalarse que estas dotaciones estarán sujetas, en cuanto al destino de los fondos, a las limitaciones establecidas en la ley 7/1985. Los Grupos Políticos deben llevar una contabilidad específica para ello.

Por lo que se refiere a las subvenciones previstas para asociaciones y colectivos por actividades del interés provincial, algunas de ellas se detallan individualmente en las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto. En este sentido se recomienda que con

Código Seguro De Verificación:	2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	04/12/2020 14:02:16
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:13
Observaciones		Página	8/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==		

carácter general el objeto a subvencionar sea lo más concreto posible a fin de facilitar la verificación de la aplicación de los fondos públicos a la finalidad para la que estaban previstos. Por otro lado es necesario recordar que la forma legalmente contemplada como ordinaria para el otorgamiento de subvenciones, es la de convocatoria pública, y sólo excepcionalmente se otorgarán de manera directa. Dentro de esta última modalidad, es aún más restrictiva la Ley a la hora de establecer la posibilidad de otorgar subvenciones que no estén previstas en el presupuesto de manera nominativa.

Capítulos III (Intereses) y IX (Amortización de préstamos).
El importe consignado en Capítulo III es de 1.359.395,95 €, de los cuales corresponden a intereses de operaciones de crédito (c/p y l/p) un importe de 504.395,95 €, tal y como se detalla en el anexo de endeudamiento.

El capítulo 9 asciende a un importe de 9.414.745,52 €, importe que se recoge y se desglosa en el anexo de endeudamiento.

Cabe destacar en este sentido, la regulación contemplada en la ya citada Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria, y Sostenibilidad Financiera.
En este punto es necesario destacar la importancia que adquieren los créditos relativos a la carga financiera. Así el artículo 14 de la LO 2/2012 establece que: *"Los créditos presupuestarios para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus Presupuestos y no podrán ser objeto de enmienda o modificación mientras se ajusten a las condiciones de la Ley de emisión."*

Del estudio del expediente de presupuesto, se puede concluir que dichos créditos se encuentran previstos en el proyecto de presupuestos en su totalidad. No obstante, si por defecto en las previsiones, no existiera crédito suficiente para atender a las obligaciones financieras, habrá de articular urgentemente los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a dicho precepto.

Por otra parte, el mismo artículo 14, establece que: "El pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones Públicas gozará de prioridad absoluta frente a cualquier otro gasto.", aspecto éste, que está igualmente en las bases de ejecución del presupuesto.

Capítulo V (Fondo de Contingencia).
Conforme a lo contemplado en el artículo 31 de la LO 2/2012, se consignan créditos por un importe de 274.605,76 € para el Fondo de Contingencia, cuyos criterios vienen recogidos en las bases de ejecución del presupuesto, y consignados en el capítulo V según lo establecido en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Capítulos VI (Inversiones) y VII (Transferencias de Capital).
Las inversiones previstas en el Capítulo VI ascienden a 27.176.742,20 €, y se financian o bien con recursos propios, o bien con subvenciones previstas.
En general, es también importante indicar que, en todo caso (conforme indica el apartado 6 del art. 173 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales), no podrá disponerse de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos que se financien con subvenciones hasta que no se obtengan los compromisos firmes de aportación.

Capítulo VIII. Activos Financieros.
Este capítulo, contempla una dotación para la concesión de anticipos reintegrables al personal provincial por 1.658.750,00 €.

SEXTO.- Presupuestos de los Organismos Autónomos y Previsiones de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local.

Código Seguro De Verificación:	2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	04/12/2020 14:02:16
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:13
Observaciones		Página	9/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==		

En relación a las Sociedades, EPE y Organismos Autónomos, como se comentaba anteriormente, a la fecha de emisión del informe, en su mayoría no se ha dado cumplimiento al trámite preceptivo de la aprobación de los proyectos de presupuestos de cada uno de ellos por sus respectivos órganos competentes, que debieran aprobarse, cuanto menos, antes del acuerdo plenario.

Por su parte, respecto a los presupuestos de los Organismos, se ha de expresar que se encuentran nivelados, en tanto que figuran sin déficit ni superávit inicial. y nos remitimos a los informes de la intervención que constan en sus expedientes.

En lo referente a la presentación y contenidos de los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de las Sociedades Mercantiles, EPE y Fundación, cuyo capital social pertenece íntegramente a Diputación, deben atenerse a lo dispuesto en los arts. 112 y 113 del R.D. 500/90. El Proyecto de Presupuesto que se informa, entregado a esta Intervención, incluye los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de todas las Empresas, y los PAINF (programas anuales de actuación, inversiones y financiación). Asimismo, los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles de capital íntegramente local aparecen nivelados. También en este caso, con carácter general, se presenta la documentación exigida por Ley, incluyendo un informe de adecuación de las previsiones de personal de las sociedades, de la Fundación y del EPE a la legislación que sea de aplicación para el ejercicio 2021. Se observa que en la cumplimentación del formulario de personal que reclama el Ministerio no se cuantifica ni se refleja el gasto de acción social.

Los Estados de Previsión de las empresas y EPE presentan en su conjunto un importe de ingresos inicial de 15.741.906,24 de los que 7.203.082,27 € son aportados por el Presupuesto General de Diputación.

Consta igualmente documentación de la Fundación de Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad de la Provincia de Cádiz, cuyos estado de previsión de ingresos es de 664.515,18 €, siendo aportados por la Diputación 563.315,17 €.

Se deduce igualmente que los Presupuestos de los Organismos Autónomos presentan en conjunto, un importe de ingresos de 18.380.288,67 € de los que 13.745.749,60 € son aportados por el Presupuesto de Diputación con cargo a los capítulos IV y VII. En el pasado ejercicio de 2020, este conjunto de ingresos ascendía a 26.845.245,85 € de los que 19.371.915,29 € eran aportados por el Presupuesto de la Diputación.

Por tanto, el importe total que la Corporación destina a la financiación del resto del Grupo Económico Provincial con cargo a capítulos IV y VII, asciende a 21.512.147,04 €. En el pasado ejercicio de 2019 esta financiación al Grupo ascendía a 29.009.896,29 €.

SÉPTIMO.- Documentación Complementaria

El artículo 168 TRLRHL establece la documentación complementaria que ha de acompañar al presupuesto de la Entidad y de cada uno de sus Organismos Autónomos (art. 168.2). Debe entenderse que tales documentos no son un simple trámite formal, sino que constituyen la expresión y justificación de las causas que han conducido a cifrar el presupuesto en las cantidades con que aparece. Estos documentos complementarios son los siguientes:

- ❑ Memoria descrita por la Presidenta explicativa de los contenidos y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- ❑ Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior, en este caso el de 2019, y avance del corriente 2020, referenciado al menos a seis meses del mismo, suscritas uno y otro por la Intervención y confeccionado conforme dispone la instrucción de contabilidad. En este caso el avance se refiere a la fecha 3 de diciembre de 2020. Así como la estimación de la liquidación del ejercicio 2021 presentada ésta por capítulos.
- ❑ Anexo del personal de la Entidad Local, en que se relacionan la valoración de los puestos de trabajos existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación

Código Seguro De Verificación:	2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	04/12/2020 14:02:16
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:13
Observaciones		Página	10/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==		

con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto. Consta en el expediente esta última referencia en el informe del Área de Función Pública donde queda constancia que en materia de personal los gastos de personal se ajustan a la normativa actual y a la plantilla que se va a elevar a aprobación del Pleno con ocasión de la aprobación del Presupuesto. Igualmente consta que lo créditos presupuestarios se ajustan a lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 861/86, de 25 de abril que establece los límites a la cuantía global de los complementos específicos, de productividad y gratificaciones.
En cuanto a los Anexos de Personal de los Organismos Autónomos, se pone de manifiesto que éstos no presupuestan en capítulo 1 el total de su RPT, obviando el importe correspondiente al personal de Diputación adscrito a los Organismos, consignando únicamente las diferencias retributivas entre los puestos ocupados en la RPT de los Organismos Autónomos y los ocupados en la RPT de Diputación, en caso de haberlas. Se observa que el personal funcionario de la Excma. Diputación adscrito a los Organismos Autónomos sigue cobrando su sueldo de Diputación en lugar de cobrar del Organismo al que está adscrito, abonando los Organismos exclusivamente las diferencias retributivas mencionadas anteriormente. Lo procedente sería que todas las retribuciones del personal de los Organismos Autónomos se abonaran contra el capítulo 1 del presupuesto de cada uno de ellos, debiendo en su caso la Diputación ajustar las transferencias corrientes para gastos de funcionamiento a dichos Organismos. Toda esta circunstancia produce un descuadre en el personal de los Organismos Autónomos y la consignación presupuestaria del capítulo 1 en el sentido expresado anteriormente. En los presupuestos de los Organismos Autónomos no queda debidamente reflejado el coste del personal, y por tanto el importe total de los gastos de dichos entes. Paralelamente Diputación soporta con cargo al capítulo 1 más coste de personal del propio de Diputación. Por los motivos expuestos, también falta información en los presupuestos de los distintos Organismos para la verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7 del RD 861/86, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los Funcionarios de la Administración Local, no obstante, consta informe en todos ellos del responsable acreditativo del cumplimiento en materia de personal de la ley de presupuestos y demás normativa aplicable.

- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio debidamente codificado.
- Un informe económico-financiero que constituye el documento donde se exponen las bases utilizadas para la elaboración de los ingresos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto. ´

El Artículo 168 ha sido modificado por el apartado dos de la disposición final primera del R.D.-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico («B.O.E.» 30 diciembre).*Vigencia: 31 diciembre 2014,* de modo que se incorporan dos nuevos anexos:

- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local, que no se aporta dado que no constan.
- Y Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que se acompaña al expediente[1].

[1] El art. 57 bis se declara inconstitucional y nulo, en la redacción dada por el art. 1.17 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, por Sentencia del TC 41/2016, de 3 de marzo. Ref. BOE-A-2016-3407.

Código Seguro De Verificación:	2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	04/12/2020 14:02:16
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:13
Observaciones		Página	11/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==		

En relación a las Sociedades Mercantiles se presenta la documentación referida a los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos. Se aporta igualmente esta documentación de la Fundación

OCTAVO.- Anexos del Presupuesto General.-

Los arts. 166.1 b) TRLRHL y 12 RD 500/90 determinan que como anexo al Presupuesto General deben incluirse los Programas anuales de Actuación, Inversiones y Financiación de las Sociedades mercantiles dependientes, desglosando el art. 114 RD 500/90 la documentación que comprende. Ésta, en general, consta en el expediente.

El expediente con carácter general se completa con los demás anexos que por exigencias contenidas en el art. 166 RDL 2/2004 deben incorporarse al Presupuesto General:

- El Estado de Consolidación del Presupuesto de la Diputación, del Patronato Provincial de Turismo, de la Fundación Provincial de Cultura, del Patronato Provincial de Viviendas y del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico, así como el de las Empresas Públicas EPICSA y Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A., EPE TUGASA y Fundación de medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad. En el apartado siguiente se detalla este punto.
- El Estado de Previsión de movimientos y situación de la deuda de la Diputación, de los Organismos Públicos, EPE y Sociedades Mercantiles que integran el Presupuesto de la Diputación. Se encuentra también la situación del endeudamiento de la Fundación de la Energía Se ha incluido también aquí al Consorcio de Bomberos, e IFECA, por lo expuesto anteriormente.
- Las Bases de ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2021.

NOVENO.- Consolidación Presupuestaria.-

El Presupuesto consolidado asciende a un total de **296.855.043,66 €** en el estado de ingresos y gastos. Ello una vez disminuidos los importes correspondientes a las relaciones internas, con la información que consta en el expediente, que mantienen los Entes entre sí en los términos que exigen los arts. 115 a 118 RD 500/90, siendo el importe total de los ajustes por consolidación de -23.885.527,36 (ver ANEXO 1).

DÉCIMO. Bases de Ejecución.

El Presupuesto General incluye, pues, las Bases de Ejecución aplicables a la Corporación en virtud de lo dispuesto en los arts. 165.1 TRLRHL y 9.1 RD 500/90. Las materias que son objeto de regulación en las citadas Bases incluyen las especificadas en el art. 9.2 del RD 500/90.

En relación con las Bases de Ejecución se puede decir que el Presupuesto de la entidad no constituye un simple ejercicio teórico ni contempla hipótesis abstractas, sino que es el plan económico anual de una Corporación concreta, con un conjunto de necesidades individualizadas y un haz de prioridades muy delimitado por las circunstancias de hecho concurrentes en el respectivo periodo.

De esta manera, la aplicación de las previsiones legales genéricas a la situación realmente existente en un tiempo, lugar y ocasión determinados puede requerir diversas reglas de actuación, especialmente adaptadas a todas estas circunstancias variables, que contemplen el cuanto, el modo o el detalle de procedimiento a seguir en los diversos supuestos posibles.
Por todo esto el artículo 165 TRLRHL previene que al Presupuesto General se unirán las Bases de Ejecución, que contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, así como aquellas

Código Seguro De Verificación:	2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	04/12/2020 14:02:16
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:13
Observaciones		Página	12/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==		

otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos. Así pues podemos decir que "mutatis mutandis", las Bases de Ejecución son a los presupuestos de las Entidades locales, que carecen de poder legislativo, lo que las Leyes anuales de Presupuestos del Estado o de las Comunidades Autónomas son a sus respectivos presupuestos, donde se incluyen las disposiciones relativas a la política económica general, de fomento o regulación de la actividad económica de los particulares. No obstante existen sustanciales diferencias con lo que se puede establecer en dichas leyes: en primer lugar las bases de ejecución no podrán modificar lo legislado para la administración económica, y en segundo lugar, tampoco podrán contener preceptos de orden administrativo que requieran legalmente de procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto. Y evidentemente no pueden contradecir lo preceptuado por otra norma, y en caso de discordancia/o confusión debe primar la legislación específica sobre el tema/materia en cuestión. En este contexto se ha de interpretar cualquier prevención que no sea la propia que le corresponde.

Visto lo que las Bases no pueden contener, la concreción del contenido autorizado se establece en el artículo 9 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, que dispone que las Entidades Locales regularán entre otras materias, en las bases de ejecución del presupuesto, lo siguiente:

a) Niveles de vinculación jurídica de los créditos.
b) Relación expresa y taxativa de los créditos que se declaren ampliables, con indicación de los recursos afectados.
c) Regulación de las transferencias de crédito, estableciendo en cada caso el órgano competente para autorizarlas.
d) Tramitación de los expedientes de ampliación y generación de créditos, así como de incorporación de remanentes de créditos.
e) Normas que regulen el procedimiento de ejecución del presupuesto.
f) Desconcentraciones o delegaciones en materia de autorización y disposición de gastos, así como de reconocimiento y liquidación de obligaciones.
g) Documentos y requisitos que, de acuerdo con el tipo de gastos, justifiquen el reconocimiento de la obligación.
h) Forma en que los perceptores de las subvenciones deban acreditar el encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Entidad y justificar la aplicación de los fondos recibidos.
i) Supuestos en que puedan acumularse varias fases de ejecución del presupuesto de gastos en un solo acto administrativo.
j) Normas que regulen la expedición de órdenes de pago a justificar y anticipos de caja fija.
k) Regulación de los compromisos de pagos plurianuales.

Por último, continua el artículo 9 del citado Real Decreto, que las Bases de ejecución del Presupuesto de cada ejercicio podrán remitirse a los Reglamentos o Normas de carácter general dictadas por el Pleno de la Entidad.

UNDÉCIMO.- Tramitación.-

Los artículos 168-169 RDL 2/2004 y 18-23 RD 500/90 determinan el procedimiento de elaboración, tramitación y aprobación del expediente.
El órgano competente para la aprobación del Presupuesto General es el Pleno de la Corporación. La aprobación del Presupuesto General ha de ser única en virtud de lo dispuesto en el art. 168.5 TRLRHL.
El requisito para la aprobación del Presupuesto General por el Pleno es de mayoría simple de los miembros presentes, existiendo tal mayoría cuando hay más votos afirmativos que negativos, al ser de aplicación el artículo 47.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Código Seguro De Verificación:	2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	04/12/2020 14:02:16
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:13
Observaciones		Página	13/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==		

En cuanto a la elaboración y tramitación del Presupuesto se regula en el art. 168 TRLRHL y en el art. 18. del RD. 500/90. Se establece de la siguiente forma:

El Presupuesto de la entidad local será formado por su Presidenta y a él habrá de unirse la documentación complementaria a que hicimos referencia.

El Presupuesto de cada uno de los Organismos Autónomos integrantes del General, propuesto inicialmente por el órgano competente de aquellos, será remitido a la entidad local de la que dependan acompañados de la documentación complementaria.
Las sociedades mercantiles, incluso de aquéllas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la entidad local, remitirán a ésta, sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.

Sobre la base de los Presupuestos a que se refieren el párrafo anterior, la Presidenta de la entidad formará el Presupuesto General y lo remitirá, informado por la Intervención, y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 TRLRHL, y en el citado artículo, al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución, debiéndose integrar también dicha tramitación con lo dispuesto en el art. 3.3 g) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Añadir que conforme a lo preceptuado en el artículo 18 del RD 500/90, y como se viene haciendo de forma reiterada, no se ha remitido a esta Intervención el Presupuesto, con todos sus anexos y documentación complementaria, para que pueda ser objeto de estudio en un plazo no inferior a diez días.

En relación con los Anteproyectos de Presupuestos de cada Organismo Autónomo y Estados de Previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles deberán estar aprobados cuanto menos con anterioridad al pronunciamiento del Pleno sobre el Presupuesto General, sin perjuicio de que la propuesta del Presupuesto es competencia de la Presidenta.

El acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los Presupuestos que integran el Presupuesto General, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente.

Una vez aprobado inicialmente, como exige el art. 169 RDL 2/2004, se expondrá al público, previo anuncio en el BOP, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. Transcurrido este plazo sin reclamaciones, el Presupuesto se eleva a definitivo. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Corporación se habrá de publicar nuevamente en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos, debiéndose remitir simultáneamente una copia a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía.

Por último, ha de tenerse en cuenta que de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.1.d) LTAIPBG y 16) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.(LTPA), y en los términos de las referidas leyes, se publicarán: "Los presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas", añadiendo la ley autonómica: "y la información de las actuaciones de control en los términos que se establezcan reglamentariamente".

En Cádiz, a fecha de firma electrónica.

EL VICEINTERVENTOR

Código Seguro De Verificación:	2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	04/12/2020 14:02:16
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:13
Observaciones		Página	14/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==		

Diputación de Cádiz SERVICIOS ECONÓMICOS
Intervención

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

ANEXO 1: ESTADO CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2021

GASTOS

CAP	PRESUPUESTO ORDINARIO	PATRONATO TURISMO	FUNDACIÓN DE CULTURA	PATRONATO VIVIENDA	INST. EMPLEO DESARROLLO	ENTE PUBLICO EMPRESARIAL	EPICSA	EMPRESA PROVINCIAL	FUNDACION ENERGIA	AJUSTES OPERACIONES	TOTALES
1	91.565.646,04	1.489.458,33	301.287,11	5.946,53	5.535.028,99	3.584.642,53	3.406.959,02	578.326,66	469.702,75	0,00	**106.936.997,96**
2	41.026.919,90	988.541,67	584.312,89	22.686,05	2.098.258,70	1.571.998,98	3.204.789,80	167.257,58	194.812,43	-1.203.188,07	**48.656.389,93**
3	1.359.395,95	6.000,00	500,00	500,00	28.000,00	8.357,71	0,00	63.618,61	0,00	0,00	**1.466.372,27**
4	73.573.352,73	116.000,00	164.000,00	0,00	3.154.283,19	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.931.627,92	**59.076.008,00**
5	274.605,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**274.605,76**
6	27.176.742,20	15.000,00	5.000,00	2.503,88	3.444.981,33	50.000,00	0,00	2.990.732,98	0,00	-670.192,25	**33.014.768,14**
7	39.903.702,83	0,00	260.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.080.519,12	**36.183.183,71**
8	1.658.750,00	15.000,00	3.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**1.716.750,00**
9	9.414.745,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115.222,37	0,00	0,00	**9.529.967,89**
TOTALES	**285.953.860,93**	**2.630.000,00**	**1.318.100,00**	**31.636,46**	**14.400.552,21**	**5.214.999,22**	**6.611.748,82**	**3.915.158,20**	**664.515,18**	**-23.885.527,36**	**296.855.043,66**

Código Seguro De Verificación:	2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	04/12/2020 14:02:16
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:13
Observaciones		Página	15/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==		

Diputación de Cádiz SERVICIOS ECONÓMICOS
Intervención

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

ANEXO 1: ESTADO CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2021

INGRESOS

CAP	PRESUPUESTO ORDINARIO	PATRONATO TURISMO	FUNDACIÓN DE CULTURA	PATRONATO VIVIENDA	INST. EMPLEO DESARROLLO TECNOLÓGICO	ENTE PUBLICO EMPRESARIAL TUGASA	EPICSA	EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CADIZ, S.A.	FUNDACION ENERGIA	AJUSTES OPERACIONES INTERNAS	TOTALES
1	15.961.651,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**15.961.651,55**
2	15.419.716,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**15.419.716,45**
3	30.705.970,32	0,00	0,00	30.636,46	0,00	2.964.999,22	1.958.093,50	194.153,68	0,00	-1.873.380,32	**33.980.472,86**
4	169.003.019,00	2.600.000,00	1.050.000,00	0,00	10.787.570,88	2.200.000,00	4.653.655,32	578.326,66	664.515,18	-17.931.627,92	**173.605.459,12**
5	65.320,60	0,00	100,00	1.000,00	28.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**94.420,60**
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	176.944,88	0,00	0,00	**176.944,88**
7	20.139.433,01	15.000,00	265.000,00	0,00	3.544.981,33	50.000,00	0,00	221.100,29	0,00	-4.080.519,12	**20.154.995,51**
8	1.658.750,00	15.000,00	3.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**1.716.750,00**
9	33.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.744.632,69	0,00	0,00	**35.744.632,69**
TOTALES	**285.953.860,93**	**2.630.000,00**	**1.318.100,00**	**31.636,46**	**14.400.552,21**	**5.214.999,22**	**6.611.748,82**	**3.915.158,20**	**664.515,18**	**-23.885.527,36**	**296.855.043,66**

Código Seguro De Verificación:	2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Ríos Muñoz	Firmado	04/12/2020 14:02:16
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	04/12/2020 14:01:13
Observaciones		Página	16/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2jfw2Y51hiuq2X1GXVdDtw==		

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FORMALIZADO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CADIZ Y EL CONSORCIO "FERNANDO DE LOS RIOS", PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO "GUADALINFO" EN LA PROVINCIA DE CADIZ DURANTE EL AÑO 2021.

En Cádiz, a __ de diciembre de 2020

REUNIDOS

De una parte, el Ilma. Sra. Dña. Irene García Macias, Presidente de la Diputación provincial de Cádiz , en uso de las competencias que le atribuye el artículo 34.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, como representante de la Corporación.

De otra parte, el Sr. D. Luis Navarro López , Director General del Consorcio para el desarrollo de políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía "Fernando de los Ríos", en uso de las facultades delegadas por el Consejo Rector del Consorcio en sesión celebrada el día 2 de julio de 2007.

Las partes intervinientes se reconocen recíprocamente, en la representación que ostentan, la capacidad suficiente para formalizar el presente Convenio de colaboración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local*, en el que se establece la posibilidad de celebrar convenios administrativos entre las entidades que integran la administración local, y en el artículo 47.2 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del sector público*, y acuerdan la formalización el presente convenio interadministrativo, para el desarrollo de sus competencias propias, a cuyos efectos,

EXPONEN

PRIMERO.- La Constitución garantiza autonomía a la provincia para la gestión de sus intereses (art. 137 CE) sin precisar *"cuáles sean estos intereses ni cuál el haz mínimo de competencias que para atender a su gestión debe el legislador atribuir a la provincia"* (STC 32/1981). La *"concreta configuración institucional de la autonomía provincial corresponde al legislador"*, que *"debe especificar y graduar las competencias provinciales teniendo en cuenta la relación entre intereses locales y supralocales en los asuntos que conciernan a la comunidad provincial"* (STC 27/1987, de 2 de marzo,). Las competencias de la diputación serán, pues, las que decidan atribuirle el Estado y las Comunidades Autónomas, cada cual en el marco de sus competencias, sin perjuicio de la garantía constitucional de la autonomía provincial (SSTC 214/1989 y 41/2016).
SEGUNDO: A este respecto, la doctrina constitucional ha precisado que las competencias instrumentales -aquellas que tienen al municipio por destinatario inmediato- entroncan directamente con la Constitución: *"el apoyo a los Municipios radicados en su ámbito territorial"* constituye el *"núcleo"* de la actividad de la provincia, *"en cuanto entidad local determinada por la agrupación de Municipios (art. 141.1 C.E)"* cuya autonomía presenta *"rasgos y perfiles específicos"* respecto de la municipal (STC 109/1998, de 21 de mayo). El art. 36.1 b) LBRL le atribuye como competencia propia *"la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión"*.

TERCERO.- A su vez, las tareas provinciales de cooperación con el municipio, lejos de vulnerar la autonomía municipal, contribuyen a facilitar su desarrollo efectivo. En especial, las dirigidas a promover entre los ciudadanos un uso eficiente y sostenible de las TIC, dotando de contenido las competencias reconocidas a los municipios por la LRBRL (art. 25.2.ñ, *"Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones"*) y la LAULA (art. 9.26 *"Establecimiento y desarrollo de estructuras de participación ciudadana y del acceso a las nuevas tecnologías"*).

CUARTO.- Hay que tener en cuenta, además, que el art. 31.2 a) LBRL dispone como fines propios y específicos de las diputaciones provinciales los de *"garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales"* y, de modo particular, el de *"asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal"*. Por ello, lo que pretende el art. 36.1 g) LRBRL es dar efectividad a la prestación de unos servicios que exigen la aplicación de tecnología informática (en el caso de la administración electrónica) que los municipios de pequeña o mediana población (hasta 20.000 habitantes), pueden no estar en condiciones de asumir. En definitiva, se trata de que la diputación provincial cumpla su función institucional más característica prestando apoyo a estos municipios en las tareas que desempeñan relacionadas con la llamada administración electrónica.

QUINTO.- El Consorcio "Fernando de los Ríos", según declaran sus Estatutos fundacionales (art. 5), tiene por objeto la cooperación económica, técnica y administrativa entre las entidades que lo integran (Junta de Andalucía y Diputaciones Provinciales) para la gestión y organización, por sí o a través de otros organismos, de todo tipo de actuaciones conducentes al desarrollo eficiente y sostenible del uso de las tecnologías la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Para alcanzar sus fines, puede concertar con administraciones públicas, entes del sector público y particulares, los programas y las actuaciones adecuadas al desarrollo de sus objetivos, utilizando las formas y técnicas de cooperación, asociación o gestión de los servicios que se muestren más eficaces para la satisfacción de los intereses públicos.

SEXTO.- La Diputación de Cádiz y el Consorcio "Fernando de los Ríos" formalizaron, el 15 de Mayo de 2017, un convenio cuyo objeto es regular la colaboración de ambas administraciones públicas para el sostenimiento y funcionamiento, durante los cuatro años comprendidos entre 2017 y 2020, de un centro "Guadalinfo" en cada uno de los municipios de la provincia de Cádiz incluidos en su ámbito de aplicación. El Consejo Rector del Consorcio, en sesión celebrada el 4 de mayo de 2020, acordó la prórroga por un año del denominado "*Marco presupuestario Guadalinfo 2017-2020*", en el que se basa el citado convenio de colaboración de 15 de Mayo de 2017, y cuya prórroga por un año constituye la finalidad de la presente adenda.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto del convenio.

El convenio tiene por objeto regular la colaboración entre la Diputación provincial de Cádiz (en adelante "la Diputación") y el Consorcio para el desarrollo de políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía "Fernando de los Ríos" (en adelante "el Consorcio"), para el sostenimiento y funcionamiento, durante el año 2021, de un centro "Guadalinfo" en cada uno de los municipios de la provincia de Cádiz y ELAS relacionados en el Anexo 1.

La presente Adenda constituye una prórroga del convenio de colaboración firmado por ambas entidades, el 15 de Mayo de 2017, mediante la que se materializa el acuerdo del

Consejo Rector del Consorcio, de 4 de mayo de 2020, por el que se acuerda la prórroga por un año del denominado "*Marco presupuestario Guadalinfo 2017-2020*".

Los detalles técnicos, administrativos, operativos, o de cualquier otra índole, relativos al presente Convenio y no especificados en este documento serán analizados, establecidos y acordados en el seno de la "Comisión de Seguimiento" que se establece en la estipulación séptima.

SEGUNDA.- Ámbito de aplicación y vigencia.

El ámbito de la presente Adenda es el de los municipios de la provincia de Cádiz y ELAS detallados en el Anexo 1 del mismo.

El plazo de vigencia de la presente Adenda será el comprendido entre su firma y el 31 de diciembre de 2021. No obstante, se admitirán los gastos efectuados a partir del 1 de enero del año 2021 .

TERCERA.- Compromisos que asume la Diputación provincial de Cádiz.

1. La Diputación se compromete a ejecutar en tiempo y forma el plan de transferencias financieras al Consorcio, según lo dispuesto en la estipulación quinta de este convenio, y de acuerdo a los compromisos acordados por las entidades consorciadas en el ámbito del Consejo Rector del Consorcio.

2. La Diputación se compromete a colaborar y hacer aportaciones, individualmente o junto a otras entidades consorciadas, relativas al desarrollo estratégico del proyecto "Guadalinfo". Entre otras acciones, la Diputación podrá realizar aportaciones sobre la definición de objetivos estratégicos y operativos del proyecto, sobre las actividades y servicios que deban realizarse en la red de centros, sobre acciones de promoción y comunicación llevadas a cabo, así como acerca de cualquier otra cuestión que pueda ser relevante para el desarrollo del proyecto.

3. La Diputación se compromete a hacer efectiva, antes del día 30 de junio de cada ejercicio, su cuota como miembro del Consorcio destinada a cofinanciar los gastos de funcionamiento ordinario de esta entidad, en función del porcentaje de participación establecido en el artículo 2 de sus Estatutos. El importe de esta aportación será acordado por el Consejo Rector en el momento de la aprobación de los presupuestos anuales de la entidad.

CUARTA.- Compromisos que asume el Consorcio "Fernando de los Ríos".

1.- Serán obligaciones del Consorcio, en su condición de entidad beneficiaria, los recogidos en el artículo 14 de la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*, en concreto:

a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención.

b) Justificar ante la Diputación el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determine la concesión de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Diputación, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar

los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Comunicar a la Diputación la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

e) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en la forma que se determine reglamentariamente.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por las bases reguladoras de las subvenciones, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) Dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier tipo que sean objeto de subvención, en los términos reglamentariamente establecidos.

i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

2.- El Consorcio se compromete adicionalmente a:

a) Gestionar globalmente la red de centros "Guadalinfo" de la provincia de Cádiz, financiando su funcionamiento con los recursos económicos que, a través de subvenciones o cualquier otra vía legal, le otorguen la Consejería competente de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Cádiz y el resto de sus entidades consorciadas.

b) Realizar las funciones de despliegue, gestión, operación y prestación de servicios que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de los centros "Guadalinfo" de la provincia, singularmente las recogidas en el Anexo 2 de este convenio.

c) Realizar las tareas de gestión, soporte, atención a los centros y cualesquiera otras de explotación técnica que lleven aparejado el establecimiento de "Acuerdos de nivel de servicio" (A.N.S.), los cuales serán elaborados y acordados en el ámbito de la "Comisión de seguimiento" que se establece en este convenio.

d) Gestionar los recursos económicos asociados a este convenio y conseguir los fines propuestos. A tal efecto deberá llevar a cabo, fundamentalmente, las actuaciones mencionadas en el Anexo 2.

e) Adoptar las medidas necesarias de gestión y organización para asegurar la confidencialidad, seguridad e integridad respecto de cada fichero automatizado de datos de carácter personal creado como consecuencia de la ejecución del proyecto, así como las conducentes a hacer efectivas las demás garantías, obligaciones y

derechos reconocidos en la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.*

f) Reportar regularmente a la Diputación de Cádiz y al resto de entidades consorciadas información sobre la evolución, desarrollo, impacto, gestión y resultados de las actuaciones a que se refiere este Convenio.

QUINTA.- Financiación.

Para dar cumplimiento al objeto de esta Adenda, la Diputación autoriza un gasto en concepto de Gastos de Sostenimiento, por importe total de 50.180,71 euros, para la anualidad 2021, cuyo abono al Consorcio se distribuirá con cargo al siguiente detalle:

A) Transferencias al Consorcio destinadas al sostenimiento de la red de centros:

La Diputación realizará una aportación anual a los gastos necesarios para el funcionamiento de la red de centros, según lo previsto en la Sesión del Consejo Rector del Consorcio, en sesión de 04 de mayo de 2020, de acuerdo a las siguientes anualidades:

2021	***Partid Presuputaria***
50.180,71 €	**01/491TD/46707**

SEXTA.- Abono y justificación de gastos.

1. La Diputación transferirá al Consorcio los fondos señalados en la presente Adenda antes del día 30 de septiembre de 2021, no antes de la presentación por parte del consorcio de la Cuenta Justificativa de 2020.

2. El Consorcio presentará justificación de los gastos previstos en la estipulación quinta antes del día 30 de septiembre de 2022.

3. La justificación del cumplimiento de las condiciones y objetivos de la subvención se realizará mediante la modalidad de "cuenta justificativa", adoptando la forma prevista el artículo 74 del *Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*.

4. Serán elegibles y justificables los gastos efectuados por el Consorcio para el "Sostenimiento de la red de centros" realizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. Dichos gastos podrán ser abonados hasta el 31 de marzo de 2022.

5. Los gastos efectuados de acuerdo con las actuaciones proyectadas habrán de ser conformes a la normativa autonómica, nacional y comunitaria aplicable.

SÉPTIMA.- Comisión de seguimiento del convenio

Se creará una "Comisión de seguimiento" del convenio, constituida por dos representantes de la Diputación y dos representantes del Consorcio. Ambas entidades nombrarán a sus representantes y a sus sustitutos.

Las fases, contenidos y calendario detallado de desarrollo, despliegue, implantación, ejecución, gestión, soporte, explotación, promoción y evaluación de las actuaciones de este convenio serán objeto de análisis y decisión en el ámbito de esta "Comisión de seguimiento".

OCTAVA.- Modificaciones del presente convenio.

El Convenio podrá ser modificado, previo acuerdo de las partes, conforme a la legislación administrativa que resulta de aplicación.

NOVENA.- Régimen Jurídico.

Al Convenio será de aplicación la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*, el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo*, la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público* y la restante legislación administrativa que resulte de aplicación.

El convenio queda excluido del ámbito de aplicación de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*

DÉCIMA.- Reintegro de la ayuda.

Procederá al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*, así como en el caso de incumplimiento de normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención.

UNDÉCIMA.- Información y publicidad.

En todos los actos de difusión del proyecto, así como en toda la información y publicidad que se efectúe de las actividades llevadas a cabo en virtud del convenio, por iniciativa de cualquiera de las entidades intervinientes, deberá hacerse constar que las mismas se realizan en colaboración con la Consejería competente de la Junta de Andalucía y con la Diputación provincial de Cádiz.

Las cuestiones que pudieran suscitarse con ocasión de su interpretación, modificación, resolución y efectos del mismo serán resueltas por la Comisión de seguimiento, sin perjuicio de la competencia del Orden Jurisdiccional Contencioso- Administrativo.

DUODÉCIMA.- Causas de resolución y efectos de la misma.

El Convenio podrá resolverse por mutuo acuerdo entre el Consorcio y la Diputación, o por decisión unilateral de cualquiera de ellas, por causas excepcionales y justificadas que obstaculicen o impidan el cumplimiento de las estipulaciones previstas en el mismo, previa

denuncia fehaciente y notificación e informe a la Comisión Ejecutiva del Consorcio, con un plazo de antelación de un mes.

En el supuesto de extinción del Convenio por las causas indicadas anteriormente u otras distintas a la expiración de su plazo de vigencia, se procederá a la liquidación económica y administrativa de las obligaciones contraídas por cada una de las partes, de acuerdo con el régimen económico y jurídico previsto en el mismo.

DÉCIMO TERCERA.- Jurisdicción.

Las partes se someten a los juzgados y tribunales de Cádiz y a los superiores que le correspondan.

DECIMO CUARTA.- Ejercicio de potestades públicas.

El Consorcio garantizará que las funciones derivadas del convenio que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de potestades públicas se llevan a cabo por un funcionario de carrera, en los términos previsto en el artículo 9.2 del *Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público*. Para ello, los actos administrativos que impliquen el ejercicio de las citadas potestades públicas incluirán la firma del Secretario General del Consorcio o en su defecto, del letrado designado a tal efecto por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Y, en prueba de conformidad con lo expresado y acordado en la presente Adenda, las partes se afirman y ratifican en el contenido del mismo, quedando formalizado en la fecha de la firma electrónica del documento.

La Presidenta de la Diputación de Cádiz	El Director General del Consorcio
Fdo.: Irene García Macías	Fdo.: Luis Navarro López

Diputación de Cádiz

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS

ANEXO 1

LISTADO DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CADIZ INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL CONVENIO

AYUNTAMIENTO	Linea	Grupo 2020
Alcalá de los Gazules	Guadalinfo	B
Alcalá del Valle	Guadalinfo	B
Algar	Guagalinfo	B
Algodonales	Guadalinfo	B
Benalup Casas Viejas	Guadalinfo	B
Benaocaz	Guadalinfo	A
Bornos	Guadalinfo	B
Bosque,El	Guadalinfo	B
Castellar de la Frontera	Guadalinfo	B
Chipiona	Guadalinfo	C
Conil de la Frontera	Guadalinfo	C
Espera	Guadalinfo	B
Gastor, El	Guadalinfo	B
Grazalema	Guadalinfo	B
Jimena de la Frontera	Guadalinfo	B
Medina Sidonia	Guadalinfo	C
Olvera	Guadalinfo	B
Paterna de Rivera	Guadalinfo	B
Prado del Rey	Guadalinfo	B
Puerto Serrano	Guadalinfo	B
San José del Valle	Guadalinfo	B
San Martín del Tesorillo	ELA (2016)	B
Setenil de las Bodegas	Guadalinfo	B
Tarifa	Guadalinfo	C
Torre Alháquime	Guadalinfo	A
Trebujena	Guadalinfo	B
Ubrique	Guadalinfo	C
Vejer de la Frontera	Guadalinfo	C
Villaluenga del Rosario	Guadalinfo	A
Villamartín	Guadalinfo	C
Zahara	Guadalinfo	B
ELA San Isidro del Guadalete	ELA	A
ELA Tahivilla	ELA	A

ELA Zahara de loa Atunes	ELA	B
ELA Barca de la Florida, La	ELA	B
ELA Estella del Marqués	ELA	B
ELA Guadalcacín	ELA	B
ELA Nueva Jarilla	ELA	B
ELA Torno, El	ELA	B
ELA Torrecera	ELA	B
ELA Facinas	ELA	B

Diputación de Cádiz

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS

ANEXO 2

DETALLE DE OBLIGACIONES TÉCNICAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL CONSORCIO "FERNANDO DE LOS RIOS"

Las actividades que el Consorcio llevará a cabo para la gestión de la red de centros Guadalinfo son las siguientes:

1.- Coordinación y gestión de la red de centros, velando de forma proactiva por el correcto funcionamiento de los mismos. Para ello pondrá a disposición del proyecto el personal técnico necesario para su mejor desarrollo.

2.- Coordinación, planificación, contratación y prestación efectiva del servicio de acceso a Internet en banda ancha en todos los centros de la Red.

3.- Soporte y mantenimiento, control de inventario y reparaciones de todo el equipamiento informático y TIC asignado a los centros de la Red.

4.- Coordinación, planificación, diseño, desarrollos, implantación, pruebas y testeos, instalación, puesta en producción, control de calidad, y prestación efectiva de los servicios de soporte y mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo, así como atención de incidencias del portal web Guadalinfo.es.

5.- Coordinación, planificación, diseño, desarrollos, disposición de actualizaciones, migración, implantación, pruebas y testeos, instalación, distribución, control de calidad, de versiones, y prestación efectiva de los servicios de soporte y mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo, atención de incidencias, etcétera, de las aplicaciones software que se usen a través del equipamiento TIC de la red de centros, abarcando como mínimo:

a. Sistema Operativo Base
b. Software de registro de indicadores estadísticos de uso de los centros
c. Software de control
d. Herramienta de gestión de la red de centros

6.- Coordinación, planificación, diseño, gestión de la contratación, adjudicación, despliegues, desarrollos, implantación, pruebas y testeos, instalación, puesta en marcha, operación, explotación, control de calidad y prestación efectiva de los servicios de atención multicanal a todos los centros vía CAU / CRM.

7.- Coordinación, planificación, diseño, gestión, control del desarrollo y puesta en marcha, apoyo a la explotación, control de calidad e impacto de los servicios y actividades de la red de centros de acceso público a internet, especialmente las de índole formativa y dinamizadora del territorio andaluz en relación al impulso de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

8.- El Consorcio será responsable del diseño, gestión, apoyo a la implantación, soporte y evaluación continua de una carta de servicios y de un catálogo de formación.

9.- Acciones de promoción y difusión:

a. Producción y actualización periódica, en su caso, de una Guía de Identidad del Proyecto en soportes multimedia.

b. Planificación, gestión, organización y celebración de diversos eventos de promoción y difusión del proyecto.

c. Gestión, organización y celebración de encuentros de dinamizadores.

d. Diseño, gestión, suministro, distribución y envío a la red de centros de diverso material y elementos de promoción.

10.- Acciones de evaluación: se realizarán asimismo actuaciones de evaluación interna y externa del proyecto, especialmente en lo relativo al cumplimiento de los objetivos y al impacto del programa en los colectivos preferentes.

Diputación de Cádiz

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS

ANEXO 3

CRITERIOS PARA EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES BENEFICIARIAS

Las subvenciones concedidas a las entidades locales para la gestión del proyecto "Guadalinfo" estarán destinadas al pago al pago de los salarios, seguros sociales y dietas de las personas dinamizadoras de los centros.

El importe de las subvenciones de determinará de acuerdo a los criterios fijados por el Consejo Rector del Consorcio, en sesión de 16 de diciembre de 2016, aplicando los siguientes módulos tipo:

Tipología de los centros

Grupo A: municipios de menos de 1.000 habitantes
Grupo B: municipios de entre 1.001 y 10.000 habitantes
Grupo C: municipios de entre 10.001 y 20.000 habitantes

Coste anual por módulo

	Grupo A	Grupo B	Grupo C
Nóminas y seguros sociales	13.488,00 €	21.582,00 €	21.582,00 €
Dietas	477,00 €	477,00 €	477,00 €
	13.965,00 €	**22.059,00 €**	**22.059,00 €**

Distribución de la financiación por módulo

	Grupo A	Grupo B	Grupo C
Financiación Junta de Andalucía (66'66%)	9.310,00 €	14.706,00 €	7.908,00 €
Financiación Diputación Provincial (33'34%)	4.655,00 €	7.353,00 €	3.954,00 €
Fondos propios	0,00 €	0,00 €	10.197,00 €
	13.965,00 €	**22.059,00 €**	**22.059,00 €**

Aportación anual de la Diputación de Cádiz

	Núm. centros	Aportación Dipu. (33'34%)	Total
Grupo A	5	4.655 €	23.275 €
Grupo B	29	7.353 €	213.237 €
Grupo C	7	3.954 €	27.678 €
	41		**264.190 €**

BORRADOR DE CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE **_TIPO_A_** , PARA EL PROYECTO "GUADALINFO" EN LA PROVINCIA DE CADIZ PARA EL PERIODO 01/01/2017 a 31/12/2020, MUNICIPIOS MENOS DE 1.000 HABITANTES

En Cádiz, a xx de Enero de 2021

REUNIDOS

La Sra. Dña. Irene García Macías, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 34.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, como representante de la Corporación.

El Sr./Sra. D./Dña. _____ , Alcalde/Alcaldesa Presidente/Presidenta del Ayuntamiento de **_TIPO_A_** en uso de las competencias que le atribuye el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Las partes intervinientes se reconocen recíprocamente, en la representación que ostentan, la capacidad suficiente para formalizar el presente Convenio de Colaboración, a cuyos efectos

MANIFIESTAN

PRIMERO

La innovación social, debe convertirse en el eje central del modelo de competitividad en Andalucía para los próximos años. Se pretende construir una sociedad innovadora en todos los ámbitos, en la que los ciudadanos vivan los valores asociados a la innovación y adopten nuevos comportamientos y actitudes. Para ello es necesario sensibilizar y mentalizar a toda la sociedad, sobre la relevancia de la innovación social para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, considerando a las TIC, como el principal elemento acelerador de este proceso de cambio.

El Plan Estratégico 2009-2012, aprobado por la Comisión Ejecutiva del Consorcio Fernando de los Ríos el día 10 de junio de 2009, y por el Consejo Rector (órganos de gobierno en los que están representados la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y las Diputaciones Provinciales), sirve de referencia para la nueva etapa del proyecto, recogiendo la propia evaluación de las necesidades de la población andaluza, así como los grandes hitos por los que ha de discurrir el programa. En este sentido señala la misión de la Red Guadalinfo para ser y potenciar el entorno digital de referencia en el que la Sociedad Andaluza progresa cultural, social y económicamente. Además el propio Plan establece como visión que la Red Guadalinfo sea "el espacio de dinamización de referencia en el que la sociedad andaluza se desarrolla en red y en igualdad hacia una sociedad de la información y el conocimiento cosmopolita, innovador, corresponsable y sostenible".

SEGUNDO

La Junta de Andalucía, mediante la ejecución del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (2005-2010), y del Plan de Andalucía Sociedad de la Información (2007-2010), ha venido desarrollando el marco legal necesario para promover el fortalecimiento de la Sociedad de la Información y favorecer su puesta en valor al servicio del interés público y el bienestar y calidad de vida de la ciudadanía, marco legal de referencia que ve su continuidad en la Agenda digital para Europa, contenida en la estrategia 2020 de la Unión europea. En este mismo sentido, el pasado 15 de febrero de 2013, el Consejo de Ministros aprobó la Agenda digital para España, que se constituye como la hoja de ruta del Gobierno español en materia de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información para el período 2013-2015. La Junta de Andalucía, en coherencia también con la Agenda Digital Española, está elaborando la Estrategia Digital de Andalucía (EDA) con objeto de facilitar la actividad empresarial y la creación de empleo, avanzando en la incorporación de Andalucía a la Sociedad de la Información y elevando su competitividad en la economía global.

TERCERO

El Consorcio para el Desarrollo de políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía "Fernando de los Ríos", conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de sus nuevos Estatutos, tiene como fin "la cooperación económica, técnica y administrativa entre las entidades que lo integran (la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y las 8 Diputaciones Provinciales Andaluzas), para la gestión y organización, por sí o a través de otros organismos, de todo tipo de actuaciones, a propuesta de una o varias de las entidades consorciadas, conducentes a implantar la Sociedad de la Información y

el Conocimiento en la Comunidad Autónoma de Andalucía".

Entre los Objetivos Estratégicos del Consorcio "Fernando de los Ríos" figura el de: "Garantizar la disponibilidad cercana a la ciudadanía de un Centro de Acceso Público a Internet, donde prestar servicios de formación y asesoramiento sobre las TICs (Centros Guadalinfo, CAPIs, ...)".

Por el Consejo Rector del Consorcio "Fernando de los Ríos", en fecha 1 de octubre de 2013, se aprobaron los compromisos y aportaciones financieras al sostenimiento de la Red de Centros "Guadalinfo", durante el periodo 2014-2016.

En la reunión del Consejo Rector del Consorcio "Fernando de los Ríos", celebrada el pasado 16 de diciembre de 2016, con la asistencia de la alta representación de la Junta de Andalucía y de las Diputaciones Provinciales andaluzas, se aprobaron, entre otros puntos:

"los compromisos de las aportaciones financieras de las entidades consorciadas al sostenimiento de la Red de Centros "Guadalinfo", desde el 1 de enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2020."

Adoptándose entre otros acuerdos, el de favorecer que cada Diputación tenga libertad para conveniar directamente con los ayuntamientos de su provincia la parte de personal asociada al proyecto que le corresponde pagar.

De este modo la parte de Diputación de los gastos de personal dinamizador del centro Guadalinfo se complementa con la aportación de la Junta de Andalucía, vía convocatoria pública de subvención a través de la Orden correspondiente de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

En la reunión del Consejo Rector del Consorcio "Fernando de los Ríos", celebrada el pasado 4 de mayo de 2020, se acordó entre otros puntos:

" Acuerdo por el que se prorroga por un año el actual marco Presupuestario Vigente, ante las incertidumbres presupuestarias generadas por la crisis económica de la COVI-19." Prorroga desde el 01 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021.

En atención a las competencias previstas en la Disposición adicional tercera de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1985, por el que se establece la posibilidad de celebrar convenios de colaboración interadministrativos entre las Entidades que integran la Administración Local, el art. 83 Ley Autonomía Local de Andalucía que regula los convenios de cooperación y los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 15 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, han acordado la formalización del presente CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA, que las partes llevan a efecto con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto del la Adenda.

a) La presente Adenda tiene por objeto regular la colaboración entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de **_TIPO_A_** , para sufragar parte de los gastos en materia de personal dinamizador del Centro Guadalinfo de la localidad durante el ejercicio económico de 2021.

El presente acuerdo constituye una prórroga del convenio de colaboración firmado por ambas entidades, el xx de xxxxx de 2017, mediante la que se materializa el acuerdo del pleno de la Diputación de Cádiz de fecha 26 de abril de 2017, Punto 4º.

b) Los detalles técnicos, administrativos, operativos y de cualquier otra índole relacionados con este Convenio, no especificados en este documento, serán analizados, establecidos y acordados en el seno de la Comisión Mixta que se propone más adelante en la estipulación sexta.

SEGUNDA.- Ámbito de Aplicación y Vigencia.

a) El ámbito de aplicación de la presente Adenda es el del municipio de **_TIPO_A_** .

b) El plazo de vigencia de la presente Adenda será el comprendido entre su firma y el 31 de diciembre de 2021. Se admitirán los gastos efectuados a partir del 1 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021

TERCERA.- Compromisos que asume la Diputación Provincial de Cádiz.

1.- La Diputación Provincial de Cádiz, no existiendo base reguladora específica y resultando acreditado su interés social mediante este convenio, otorgará al Ayuntamiento de **_TIPO_A_** una ayuda financiera en modalidad de subvención excepcional, conforme a:

a) El artículo 174.2 e) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

b) El artículo 22.c) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre de 2003, General de Subvenciones, por existir un manifiesto interés público, de carácter social y económico, en la ejecución de actuaciones encaminadas a implantar la Sociedad de la Información y el Conocimiento en pequeños núcleos de población con especial atención a los colectivos con mayor riesgo de exclusión, reduciendo hasta su total desaparición la denominada "brecha digital".

2.- La Diputación Provincial de Cádiz se compromete a transferir los fondos objeto de este convenio en los términos establecidos en la estipulación octava.

CUARTA.- Compromisos que asume el Ayuntamiento.

1.- El Ayuntamiento se compromete a:

a) Soportar la gestión global del Centro Guadalinfo de su localidad, financiando los gastos derivados de la dinamización del mismo, de acuerdo con las cuantías y períodos detallados en la cláusula séptima del presente convenio.

b) Colaborar en las funciones de despliegue, gestión, operación y prestación de servicios que le correspondan, para el adecuado de funcionamiento del Centro.

c) Colaborar en las tareas de gestión, soporte, y atención del centro.

d) Colaborar con el Consorcio Fernando de los Ríos respecto de cada fichero automatizado de datos de carácter personal creado como consecuencia de la ejecución del proyecto, las medidas necesarias de gestión y organización para asegurar la confidencialidad, seguridad e integridad de dichos datos, así como las conducentes a hacer efectivas las demás garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en las demás normas vigentes.

e) El Ayuntamiento reportará a la Diputación Provincial de Cádiz, sobre la evolución, desarrollo, impacto, gestión y resultados de las actuaciones de este Convenio, en la forma y plazos que determine la Comisión Mixta.

f) Ser entidad colaboradora de la Diputación Provincial de Cádiz, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

El Ayuntamiento deberá reunir los requisitos establecido en el artículo 13 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones. Estos requisitos deberán mantenerse desde la formalización del convenio de colaboración hasta la fecha de expiración del mismo.

Sin perjuicio de las obligaciones recogidas en artículo 15 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, serán obligaciones de la entidad colaboradora las asumidas en el presente convenio de colaboración, conforme a lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

QUINTA.- Obligaciones adicionales.

Serán obligaciones del Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, las siguientes:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de subvenciones.

b) Justificar ante el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Comunicar al órgano concedente o la entidad colaboradora la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

e) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se halla

al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y en el pago, en período ejecutivo, de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la forma que se determine reglamentariamente.
f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por las bases reguladoras de las subvenciones, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

SEXTA.- Comisión Mixta.

Se creará una Comisión Mixta para el seguimiento, vigilancia y control de la ejecución de este convenio, con los representantes que determinen las partes mediante comunicación escrita, un representante de Diputación y otro del Ayuntamiento o persona en quien deleguen.

La Diputación se reserva la presidencia y el voto de calidad en esta Comisión.

Serán funciones de la misma la convocatoria, registro y envío de actas de las reuniones que se produzcan.

Las fases, contenidos y calendario detallado de desarrollo, despliegue, implantación, ejecución, gestión, soporte, explotación, promoción y evaluación, de las actuaciones de este Convenio, serán acordadas en el seno de dicha Comisión Mixta.

Las cuestiones que pudieran suscitarse con ocasión de la interpretación, modificación, resolución y efectos de este convenio, serán resueltas por la Comisión Mixta, sin perjuicio de la competencia del Orden Jurisdiccional Contencioso- Administrativo.

SEPTIMA.- Financiación.

Los compromisos concretos de financiación para el período del 1/01/2021 al 31/12/2021, se desglosa de la siguiente forma:

a) Dinamización local de los centros:
La dinamización local incluye los salarios, seguros sociales y dietas de las personas dinamizadoras de los centros. Este importe supone un 33,34 % del coste unitario anual total de la contratación. Con los los siguientes importes:

	Financiación Diputación Cádiz	Financiación Junta Andalucía	Financiación Ayuntamiento	Coste Unitario Anual
Nóminas, Seguros Sociales y Dietas	4.655 €	9.310 €	0 €	13.965 €

OCTAVA.- Abono y justificación de gastos.

1.- La Diputación Provincial de Cádiz transferirá al Ayuntamiento de **_TIPO_A_ ,** los fondos correspondientes a cada anualidad en la modalidad de un solo pago, en el plazo máximo de dos meses desde la firma de la presente Adenda, pero no antes de haber presentado el ayuntamiento la Cuenta Justificativa del ejercicio 2020.

2.- La justificación del pago de la subvención tendrá lugar de la siguiente forma:
a) Antes del 28 de febrero de 2022 el Ayuntamiento justificará el gasto del 100 % del total de la subvención excepcional concedida para la anualidad 2021 remitiendo a Diputación la documentación actualizada al ejercicio en vigor, con la siguiente documentación:
- Copia compulsada del Contrato Laboral del dinamizador/a.
- Copias compulsadas de las Nominas del dinamizador/a.
- Copias compulsadas de los Justificantes bancarios de abono de nominas
- Copia de la Vida Laboral del dinamizador/a.
- Copias compulsadas de los Seguros Sociales: TC1 y TC2.

- Copias compulsadas de los Justificantes bancarios de abono de Seguros Sociales.
- Certificado de Ingreso del Anticipo (si se ha cobrado).
- Certificado con el desglose de gastos y porcentaje de imputación, que incluya los asientos contables.
- Certificado de no haber solicitado o recibido otra subvención para la misma finalidad.
- Certificado o Declaración responsable de encontrarse al corriente de las obligaciones con Seguridad Social, Hacienda Estatal, Hacienda Autonómica y Diputación. En caso de ser positivo, declaración de que se han iniciado los trámites para el abono de la deuda.

3.- Los gastos efectuados de acuerdo con las actuaciones proyectadas habrán de ser conformes a la normativa autonómica, nacional y comunitaria aplicable; sobretodo en lo tocante a las condiciones de contratación laboral de la persona que haga la dinamización del centro, respetando la norma de concertación social que afecte a las condiciones de esta contratación para el resto de personal laboral municipal.

4.- Sólo podrán aceptarse con cargo a este Convenio, gastos derivados de la contratación de personal dinamizador para el centro, comprendidos en el periodo 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021.

NOVENA.- Modificaciones del Convenio.

El Convenio podrá ser modificado por las partes en cualquier momento, previo acuerdo entre las mismas para ampliar o modificar las condiciones aquí recogidas y siempre y cuando existan razones motivadas para hacerlo.

DECIMA.- Régimen Jurídico.

El Convenio queda excluido del ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 4.1 c).

A este Convenio le será de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Ley 5/1983, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 39/2015, de 15 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 15 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y restante legislación administrativa que resulte de aplicación.

UNDECIMA.- Reintegro de la ayuda.

El Ayuntamiento de **_TIPO_A_** procederá al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el caso de incumplimiento unilateral del clausulado de este convenio por parte de la entidad subvencionada.

DUODECIMA.- Información y publicidad.

En todos los actos de difusión del proyecto, así como en toda la información y publicidad que se efectúe de las actividades llevadas a cabo en virtud del presente Convenio, por iniciativa de cualquiera de las entidades intervinientes (Junta de Andalucía, Consorcio Fernando de los Ríos), deberá hacerse constar, que las mismas se realizan en colaboración con la Diputación Provincial de Cádiz.

DECIMOTERCERA.- Causas de resolución y efectos de la misma.

El Convenio podrá resolverse por mutuo acuerdo entre el Ayuntamiento de **_TIPO_A_** y la Diputación Provincial de Cádiz o por decisión unilateral de cualquiera de ellas, por causas excepcionales y justificadas que obstaculicen o impidan el cumplimiento de las estipulaciones previstas en el mismo, previa denuncia fehaciente y notificación e informe a la Comisión Mixta, con un plazo de antelación de un mes.

En el supuesto de extinción del Convenio por las causas indicadas anteriormente u otras distintas a la expiración de su plazo de vigencia, se procederá a la liquidación económica y administrativa de las obligaciones contraídas por cada una de las partes, de acuerdo con el régimen económico y jurídico aquí

previsto.
DÉCIMOCUARTA.- Jurisdicción.

Las controversias sobre la interpretación y ejecución del Convenio serán resueltas, una vez agotada la vía de la Comisión Mixta prevista en la Cláusula Sexta del mismo, por el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 28/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Y, en prueba de conformidad con lo expresado y acordado en la presente Adenda, las partes se afirman y ratifican en el contenido del mismo, quedando formalizado en la fecha de la firma electrónica del documento.

Fdo.: Irene García Macías, Presidenta Diputación Provincial de Cádiz	Fdo.: _____ Alcalde Presidente Ayuntamiento de **_TIPO_A_**

BORRADOR DE CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE **_TIPO_B_** , PARA EL PROYECTO "GUADALINFO" EN LA PROVINCIA DE CADIZ PARA EL PERIODO 01/01/2017 a 31/12/2020, MUNICIPIOS MENOS DE 1.000 HABITANTES

En Cádiz, a xx de Enero de 2021

REUNIDOS

La Sra. Dña. Irene García Macías, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 34.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, como representante de la Corporación.

El Sr./Sra. D./Dña. _____ , Alcalde/Alcaldesa Presidente/Presidenta del Ayuntamiento de **_TIPO_B_** en uso de las competencias que le atribuye el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Las partes intervinientes se reconocen recíprocamente, en la representación que ostentan, la capacidad suficiente para formalizar el presente Convenio de Colaboración, a cuyos efectos

MANIFIESTAN

PRIMERO

La innovación social, debe convertirse en el eje central del modelo de competitividad en Andalucía para los próximos años. Se pretende construir una sociedad innovadora en todos los ámbitos, en la que los ciudadanos vivan los valores asociados a la innovación y adopten nuevos comportamientos y actitudes. Para ello es necesario sensibilizar y mentalizar a toda la sociedad, sobre la relevancia de la innovación social para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, considerando a las TIC, como el principal elemento acelerador de este proceso de cambio.

El Plan Estratégico 2009-2012, aprobado por la Comisión Ejecutiva del Consorcio Fernando de los Ríos el día 10 de junio de 2009, y por el Consejo Rector (órganos de gobierno en los que están representados la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y las Diputaciones Provinciales), sirve de referencia para la nueva etapa del proyecto, recogiendo la propia evaluación de las necesidades de la población andaluza, así como los grandes hitos por los que ha de discurrir el programa. En este sentido señala la misión de la Red Guadalinfo para ser y potenciar el entorno digital de referencia en el que la Sociedad Andaluza progresa cultural, social y económicamente. Además el propio Plan establece como visión que la Red Guadalinfo sea "el espacio de dinamización de referencia en el que la sociedad andaluza se desarrolla en red y en igualdad hacia una sociedad de la información y el conocimiento cosmopolita, innovador, corresponsable y sostenible".

SEGUNDO

La Junta de Andalucía, mediante la ejecución del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (2005-2010), y del Plan de Andalucía Sociedad de la Información (2007-2010), ha venido desarrollando el marco legal necesario para promover el fortalecimiento de la Sociedad de la Información y favorecer su puesta en valor al servicio del interés público y el bienestar y calidad de vida de la ciudadanía, marco legal de referencia que ve su continuidad en la Agenda digital para Europa, contenida en la estrategia 2020 de la Unión europea. En este mismo sentido, el pasado 15 de febrero de 2013, el Consejo de Ministros aprobó la Agenda digital para España, que se constituye como la hoja de ruta del Gobierno español en materia de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información para el período 2013-2015. La Junta de Andalucía, en coherencia también con la Agenda Digital Española, está elaborando la Estrategia Digital de Andalucía (EDA) con objeto de facilitar la actividad empresarial y la creación de empleo, avanzando en la incorporación de Andalucía a la Sociedad de la Información y elevando su competitividad en la economía global.

TERCERO

El Consorcio para el Desarrollo de políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía "Fernando de los Ríos", conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de sus nuevos Estatutos, tiene como fin "la cooperación económica, técnica y administrativa entre las entidades que lo integran (la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y las 8 Diputaciones Provinciales Andaluzas), para la gestión y organización, por sí o a través de otros organismos, de todo tipo de actuaciones, a propuesta de una o varias de las entidades consorciadas, conducentes a implantar la Sociedad de la Información y

el Conocimiento en la Comunidad Autónoma de Andalucía".

Entre los Objetivos Estratégicos del Consorcio "Fernando de los Ríos" figura el de: "Garantizar la disponibilidad cercana a la ciudadanía de un Centro de Acceso Público a Internet, donde prestar servicios de formación y asesoramiento sobre las TICs (Centros Guadalinfo, CAPIs, ...)".

Por el Consejo Rector del Consorcio "Fernando de los Ríos", en fecha 1 de octubre de 2013, se aprobaron los compromisos y aportaciones financieras al sostenimiento de la Red de Centros "Guadalinfo", durante el periodo 2014-2016.

En la reunión del Consejo Rector del Consorcio "Fernando de los Ríos", celebrada el pasado 16 de diciembre de 2016, con la asistencia de la alta representación de la Junta de Andalucía y de las Diputaciones Provinciales andaluzas, se aprobaron, entre otros puntos:

"los compromisos de las aportaciones financieras de las entidades consorciadas al sostenimiento de la Red de Centros "Guadalinfo", desde el 1 de enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2020."

Adoptándose entre otros acuerdos, el de favorecer que cada Diputación tenga libertad para conveniar directamente con los ayuntamientos de su provincia la parte de personal asociada al proyecto que le corresponde pagar.

De este modo la parte de Diputación de los gastos de personal dinamizador del centro Guadalinfo se complementa con la aportación de la Junta de Andalucía, vía convocatoria pública de subvención a través de la Orden correspondiente de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

En la reunión del Consejo Rector del Consorcio "Fernando de los Ríos", celebrada el pasado 4 de mayo de 2020, se acordó entre otros puntos:

" Acuerdo por el que se prorroga por un año el actual marco Presupuestario Vigente, ante las incertidumbres presupuestarias generadas por la crisis económica de la COVI-19." Prorroga desde el 01 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021.

En atención a las competencias previstas en la Disposición adicional tercera de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1985, por el que se establece la posibilidad de celebrar convenios de colaboración interadministrativos entre las Entidades que integran la Administración Local, el art. 83 Ley Autonomía Local de Andalucía que regula los convenios de cooperación y los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 15 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, han acordado la formalización del presente CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA, que las partes llevan a efecto con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto del Convenio Específico.

a) La presente Adenda tiene por objeto regular la colaboración entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de **_TIPO_B_** , para sufragar parte de los gastos en materia de personal dinamizador del Centro Guadalinfo de la localidad durante el ejercicio económico de 2021.

El presente acuerdo constituye una prórroga del convenio de colaboración firmado por ambas entidades, el xx de xxxxx de 2017, mediante la que se materializa el acuerdo del pleno de la Diputación de Cádiz de fecha 26 de abril de 2017, Punto 4º.

b) Los detalles técnicos, administrativos, operativos y de cualquier otra índole relacionados con este Convenio, no especificados en este documento, serán analizados, establecidos y acordados en el seno de la Comisión Mixta que se propone más adelante en la estipulación sexta.

SEGUNDA.- Ámbito de Aplicación y Vigencia.

a) El ámbito de aplicación de la presente Adenda es el del municipio de **_TIPO_B_** .
b) El plazo de vigencia de la presente Adenda será el comprendido entre su firma y el 31 de diciembre de 2021. Se admitirán los gastos efectuados a partir del 1 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021

TERCERA.- Compromisos que asume la Diputación Provincial de Cádiz.

1.- La Diputación Provincial de Cádiz, no existiendo base reguladora específica y resultando acreditado su interés social mediante este convenio, otorgará al Ayuntamiento de **_TIPO_B_** una ayuda financiera en modalidad de subvención excepcional, conforme a:

a) El artículo 174.2 e) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

b) El artículo 22.c) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre de 2003, General de Subvenciones, por existir un manifiesto interés público, de carácter social y económico, en la ejecución de actuaciones encaminadas a implantar la Sociedad de la Información y el Conocimiento en pequeños núcleos de población con especial atención a los colectivos con mayor riesgo de exclusión, reduciendo hasta su total desaparición la denominada "brecha digital".

2.- La Diputación Provincial de Cádiz se compromete a transferir los fondos objeto de este convenio en los términos establecidos en la estipulación octava.

CUARTA.- Compromisos que asume el Ayuntamiento.

1.- El Ayuntamiento se compromete a:

a) Soportar la gestión global del Centro Guadalinfo de su localidad, financiando los gastos derivados de la dinamización del mismo, de acuerdo con las cuantías y períodos detallados en la cláusula séptima del presente convenio.

b) Colaborar en las funciones de despliegue, gestión, operación y prestación de servicios que le correspondan, para el adecuado de funcionamiento del Centro.

c) Colaborar en las tareas de gestión, soporte, y atención del centro.

d) Colaborar con el Consorcio Fernando de los Ríos respecto de cada fichero automatizado de datos de carácter personal creado como consecuencia de la ejecución del proyecto, las medidas necesarias de gestión y organización para asegurar la confidencialidad, seguridad e integridad de dichos datos, así como las conducentes a hacer efectivas las demás garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en las demás normas vigentes.

e) El Ayuntamiento reportará a la Diputación Provincial de Cádiz, sobre la evolución, desarrollo, impacto, gestión y resultados de las actuaciones de este Convenio, en la forma y plazos que determine la Comisión Mixta.

f) Ser entidad colaboradora de la Diputación Provincial de Cádiz, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

El Ayuntamiento deberá reunir los requisitos establecido en el artículo 13 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones. Estos requisitos deberán mantenerse desde la formalización del convenio de colaboración hasta la fecha de expiración del mismo.

Sin perjuicio de las obligaciones recogidas en artículo 15 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, serán obligaciones de la entidad colaboradora las asumidas en el presente convenio de colaboración, conforme a lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

QUINTA.- Obligaciones adicionales.

Serán obligaciones del Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, las siguientes:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de subvenciones.

b) Justificar ante el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Comunicar al órgano concedente o la entidad colaboradora la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

e) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social,

y en el pago, en período ejecutivo, de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la forma que se determine reglamentariamente.
f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por las bases reguladoras de las subvenciones, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

SEXTA.- Comisión Mixta.

Se creará una Comisión Mixta para el seguimiento, vigilancia y control de la ejecución de este convenio, con los representantes que determinen las partes mediante comunicación escrita, un representante de Diputación y otro del Ayuntamiento o persona en quien deleguen.

La Diputación se reserva la presidencia y el voto de calidad en esta Comisión.

Serán funciones de la misma la convocatoria, registro y envío de actas de las reuniones que se produzcan.

Las fases, contenidos y calendario detallado de desarrollo, despliegue, implantación, ejecución, gestión, soporte, explotación, promoción y evaluación, de las actuaciones de este Convenio, serán acordadas en el seno de dicha Comisión Mixta.

Las cuestiones que pudieran suscitarse con ocasión de la interpretación, modificación, resolución y efectos de este convenio, serán resueltas por la Comisión Mixta, sin perjuicio de la competencia del Orden Jurisdiccional Contencioso- Administrativo.

SEPTIMA.- Financiación.

Los compromisos concretos de financiación para el período del 1/01/2021 al 31/12/2021, se desglosa de la siguiente forma:

a) Dinamización local de los centros:
La dinamización local incluye los salarios, seguros sociales y dietas de las personas dinamizadoras de los centros. Este importe supone un 33,34 % del coste unitario anual total de la contratación. Con los los siguientes importes:

	Financiación Diputación Cádiz	Financiación Junta Andalucía	Financiación Ayuntamiento	Coste Unitario Anual
Nóminas, Seguros Sociales y Dietas	7.353,00 €	14.706,00 €	0 €	22.059,00 €

OCTAVA.- Abono y justificación de gastos.

1.- La Diputación Provincial de Cádiz transferirá al Ayuntamiento de **_TIPO_B_ ,** los fondos correspondientes a la anualidad en la modalidad de un solo pago, en el plazo máximo de dos meses desde la firma de la presente Adenda, pero no antes de haber presentado el ayuntamiento la Cuenta Justificativa del ejercicio 2020.

2.- La justificación del pago de la subvención tendrá lugar de la siguiente forma:
a) Antes del 28 de febrero de 2022 el Ayuntamiento justificará el gasto del 100 % del total de la subvención excepcional concedida para la anualidad 2021 remitiendo a Diputación la documentación actualizada al ejercicio en vigor, con la siguiente documentación:
- Copia compulsada del Contrato Laboral del dinamizador/a.
- Copias compulsadas de las Nominas del dinamizador/a.
- Copias compulsadas de los Justificantes bancarios de abono de nominas
- Copia de la Vida Laboral del dinamizador/a.
- Copias compulsadas de los Seguros Sociales: TC1 y TC2.
- Copias compulsadas de los Justificantes bancarios de abono de Seguros Sociales.

- Certificado de Ingreso del Anticipo (si se ha cobrado).
- Certificado con el desglose de gastos y porcentaje de imputación, que incluya los asientos contables.
- Certificado de no haber solicitado o recibido otra subvención para la misma finalidad.
- Certificado o Declaración responsable de encontrarse al corriente de las obligaciones con Seguridad Social, Hacienda Estatal, Hacienda Autonómica y Diputación. En caso de ser positivo, declaración de que se han iniciado los trámites para el abono de la deuda.

3.- Los gastos efectuados de acuerdo con las actuaciones proyectadas habrán de ser conformes a la normativa autonómica, nacional y comunitaria aplicable; sobretodo en lo tocante a las condiciones de contratación laboral de la persona que haga la dinamización del centro, respetando la norma de concertación social que afecte a las condiciones de esta contratación para el resto de personal laboral municipal.

4.- Sólo podrán aceptarse con cargo a este Convenio, gastos derivados de la contratación de personal dinamizador para el centro, comprendidos en el periodo 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021.

NOVENA.- Modificaciones del Convenio.

El Convenio podrá ser modificado por las partes en cualquier momento, previo acuerdo entre las mismas para ampliar o modificar las condiciones aquí recogidas y siempre y cuando existan razones motivadas para hacerlo.

DECIMA.- Régimen Jurídico.

El Convenio queda excluido del ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 4.1 c).

A este Convenio le será de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Ley 5/1983, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 39/2015, de 15 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 15 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y restante legislación administrativa que resulte de aplicación.

UNDECIMA.- Reintegro de la ayuda.

El Ayuntamiento de **_TIPO_B_** procederá al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el caso de incumplimiento unilateral del clausulado de este convenio por parte de la entidad subvencionada.

DUODECIMA.- Información y publicidad.

En todos los actos de difusión del proyecto, así como en toda la información y publicidad que se efectúe de las actividades llevadas a cabo en virtud del Convenio, por iniciativa de cualquiera de las entidades intervinientes (Junta de Andalucía, Consorcio Fernando de los Ríos), deberá hacerse constar, que las mismas se realizan en colaboración con la Diputación Provincial de Cádiz.

DECIMOTERCERA.- Causas de resolución y efectos de la misma.

El Convenio podrá resolverse por mutuo acuerdo entre el Ayuntamiento de **_TIPO_B_** y la Diputación Provincial de Cádiz o por decisión unilateral de cualquiera de ellas, por causas excepcionales y justificadas que obstaculicen o impidan el cumplimiento de las estipulaciones previstas en el mismo, previa denuncia fehaciente y notificación e informe a la Comisión Mixta, con un plazo de antelación de un mes.

En el supuesto de extinción del Convenio por las causas indicadas anteriormente u otras distintas a la expiración de su plazo de vigencia, se procederá a la liquidación económica y administrativa de las obligaciones contraídas por cada una de las partes, de acuerdo con el régimen económico y jurídico aquí previsto.

DÉCIMOCUARTA.- Jurisdicción.

Las controversias sobre la interpretación y ejecución del Convenio serán resueltas, una vez agotada la vía de la Comisión Mixta prevista en la Cláusula Sexta del mismo, por el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 28/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Y, en prueba de conformidad con lo expresado y acordado en la presente Adenda, las partes se afirman y ratifican en el contenido del mismo, quedando formalizado en la fecha de la firma electrónica del documento.

Fdo.: Irene García Macías, Presidenta Diputación Provincial de Cádiz	Fdo.: _____ Alcalde Presidente Ayuntamiento de **_TIPO_B_**

BORRADOR DE CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE **_TIPO_C_** , PARA EL PROYECTO "GUADALINFO" EN LA PROVINCIA DE CADIZ PARA EL PERIODO 01/01/2017 a 31/12/2020, MUNICIPIOS MENOS DE 1.000 HABITANTES

En Cádiz, a xx de Enero de 2021

REUNIDOS

La Sra. Dña. Irene García Macías, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 34.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, como representante de la Corporación.

El Sr./Sra. D./Dña. _____ , Alcalde/Alcaldesa Presidente/Presidenta del Ayuntamiento de **_TIPO_C_** en uso de las competencias que le atribuye el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Las partes intervinientes se reconocen recíprocamente, en la representación que ostentan, la capacidad suficiente para formalizar el presente Convenio de Colaboración, a cuyos efectos

MANIFIESTAN

PRIMERO

La innovación social, debe convertirse en el eje central del modelo de competitividad en Andalucía para los próximos años. Se pretende construir una sociedad innovadora en todos los ámbitos, en la que los ciudadanos vivan los valores asociados a la innovación y adopten nuevos comportamientos y actitudes. Para ello es necesario sensibilizar y mentalizar a toda la sociedad, sobre la relevancia de la innovación social para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, considerando a las TIC, como el principal elemento acelerador de este proceso de cambio.

El Plan Estratégico 2009-2012, aprobado por la Comisión Ejecutiva del Consorcio Fernando de los Ríos el día 10 de junio de 2009, y por el Consejo Rector (órganos de gobierno en los que están representados la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y las Diputaciones Provinciales), sirve de referencia para la nueva etapa del proyecto, recogiendo la propia evaluación de las necesidades de la población andaluza, así como los grandes hitos por los que ha de discurrir el programa. En este sentido señala la misión de la Red Guadalinfo para ser y potenciar el entorno digital de referencia en el que la Sociedad Andaluza progresa cultural, social y económicamente. Además el propio Plan establece como visión que la Red Guadalinfo sea "el espacio de dinamización de referencia en el que la sociedad andaluza se desarrolla en red y en igualdad hacia una sociedad de la información y el conocimiento cosmopolita, innovador, corresponsable y sostenible".

SEGUNDO

La Junta de Andalucía, mediante la ejecución del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (2005-2010), y del Plan de Andalucía Sociedad de la Información (2007-2010), ha venido desarrollando el marco legal necesario para promover el fortalecimiento de la Sociedad de la Información y favorecer su puesta en valor al servicio del interés público y el bienestar y calidad de vida de la ciudadanía, marco legal de referencia que ve su continuidad en la Agenda digital para Europa, contenida en la estrategia 2020 de la Unión europea. En este mismo sentido, el pasado 15 de febrero de 2013, el Consejo de Ministros aprobó la Agenda digital para España, que se constituye como la hoja de ruta del Gobierno español en materia de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información para el período 2013-2015. La Junta de Andalucía, en coherencia también con la Agenda Digital Española, está elaborando la Estrategia Digital de Andalucía (EDA) con objeto de facilitar la actividad empresarial y la creación de empleo, avanzando en la incorporación de Andalucía a la Sociedad de la Información y elevando su competitividad en la economía global.

TERCERO

El Consorcio para el Desarrollo de políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía "Fernando de los Ríos", conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de sus nuevos Estatutos, tiene como fin "la cooperación económica, técnica y administrativa entre las entidades que lo integran (la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y las 8 Diputaciones Provinciales Andaluzas), para la gestión y organización, por sí o a través de otros organismos, de todo tipo de actuaciones, a propuesta de una o varias de las entidades consorciadas, conducentes a implantar la Sociedad de la Información y

el Conocimiento en la Comunidad Autónoma de Andalucía".

Entre los Objetivos Estratégicos del Consorcio "Fernando de los Ríos" figura el de: "Garantizar la disponibilidad cercana a la ciudadanía de un Centro de Acceso Público a Internet, donde prestar servicios de formación y asesoramiento sobre las TICs (Centros Guadalinfo, CAPIs, ...)".

Por el Consejo Rector del Consorcio "Fernando de los Ríos", en fecha 1 de octubre de 2013, se aprobaron los compromisos y aportaciones financieras al sostenimiento de la Red de Centros "Guadalinfo", durante el periodo 2014-2016.

En la reunión del Consejo Rector del Consorcio "Fernando de los Ríos", celebrada el pasado 16 de diciembre de 2016, con la asistencia de la alta representación de la Junta de Andalucía y de las Diputaciones Provinciales andaluzas, se aprobaron, entre otros puntos:

"los compromisos de las aportaciones financieras de las entidades consorciadas al sostenimiento de la Red de Centros "Guadalinfo", desde el 1 de enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2020."

Adoptándose entre otros acuerdos, el de favorecer que cada Diputación tenga libertad para conveniar directamente con los ayuntamientos de su provincia la parte de personal asociada al proyecto que le corresponde pagar.

De este modo la parte de Diputación de los gastos de personal dinamizador del centro Guadalinfo se complementa con la aportación de la Junta de Andalucía, vía convocatoria pública de subvención a través de la Orden correspondiente de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

En la reunión del Consejo Rector del Consorcio "Fernando de los Ríos", celebrada el pasado 4 de mayo de 2020, se acordó entre otros puntos:

" Acuerdo por el que se prorroga por un año el actual marco Presupuestario Vigente, ante las incertidumbres presupuestarias generadas por la crisis económica de la COVI-19." Prorroga desde el 01 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021.

En atención a las competencias previstas en la Disposición adicional tercera de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1985, por el que se establece la posibilidad de celebrar convenios de colaboración interadministrativos entre las Entidades que integran la Administración Local, el art. 83 Ley Autonomía Local de Andalucía que regula los convenios de cooperación y los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 15 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, han acordado la formalización del presente CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA, que las partes llevan a efecto con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto de esta Adenda.

a) La presente adenda tiene por objeto regular la colaboración entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de **_TIPO_C_** , para sufragar parte de los gastos en materia de personal dinamizador del Centro Guadalinfo de la localidad durante el ejercicio económico de 2021.

El presente acuerdo constituye una prórroga del convenio de colaboración firmado por ambas entidades, el xx de xxxxx de 2017, mediante la que se materializa el acuerdo del pleno de la Diputación de Cádiz de fecha 26 de abril de 2017, Punto 4º.

b) Los detalles técnicos, administrativos, operativos y de cualquier otra índole relacionados con este Convenio, no especificados en este documento, serán analizados, establecidos y acordados en el seno de la Comisión Mixta que se propone más adelante en la estipulación sexta.

SEGUNDA.- Ámbito de Aplicación y Vigencia.

a) El ámbito de aplicación de la presente Adenda es el del municipio de **_TIPO_C_** .
b) El plazo de vigencia de la presente Adenda será el comprendido entre su firma y el 31 de diciembre de 2021. Se admitirán los gastos efectuados a partir del 1 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021

TERCERA.- Compromisos que asume la Diputación Provincial de Cádiz.

1.- La Diputación Provincial de Cádiz, no existiendo base reguladora específica y resultando acreditado su interés social mediante este convenio, otorgará al Ayuntamiento de **_TIPO_C_** una ayuda financiera en modalidad de subvención excepcional, conforme a:

a) El artículo 174.2 e) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

b) El artículo 22.c) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre de 2003, General de Subvenciones, por existir un manifiesto interés público, de carácter social y económico, en la ejecución de actuaciones encaminadas a implantar la Sociedad de la Información y el Conocimiento en pequeños núcleos de población con especial atención a los colectivos con mayor riesgo de exclusión, reduciendo hasta su total desaparición la denominada "brecha digital".

2.- La Diputación Provincial de Cádiz se compromete a transferir los fondos objeto de este convenio en los términos establecidos en la estipulación octava.

CUARTA.- Compromisos que asume el Ayuntamiento.

1.- El Ayuntamiento se compromete a:

a) Soportar la gestión global del Centro Guadalinfo de su localidad, financiando los gastos derivados de la dinamización del mismo, de acuerdo con las cuantías y períodos detallados en la cláusula séptima del presente convenio.

b) Colaborar en las funciones de despliegue, gestión, operación y prestación de servicios que le correspondan, para el adecuado de funcionamiento del Centro.

c) Colaborar en las tareas de gestión, soporte, y atención del centro.

d) Colaborar con el Consorcio Fernando de los Ríos respecto de cada fichero automatizado de datos de carácter personal creado como consecuencia de la ejecución del proyecto, las medidas necesarias de gestión y organización para asegurar la confidencialidad, seguridad e integridad de dichos datos, así como las conducentes a hacer efectivas las demás garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en las demás normas vigentes.

e) El Ayuntamiento reportará a la Diputación Provincial de Cádiz, sobre la evolución, desarrollo, impacto, gestión y resultados de las actuaciones de este Convenio, en la forma y plazos que determine la Comisión Mixta.

f) Ser entidad colaboradora de la Diputación Provincial de Cádiz, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

El Ayuntamiento deberá reunir los requisitos establecido en el artículo 13 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones. Estos requisitos deberán mantenerse desde la formalización del convenio de colaboración hasta la fecha de expiración del mismo.

Sin perjuicio de las obligaciones recogidas en artículo 15 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, serán obligaciones de la entidad colaboradora las asumidas en el presente convenio de colaboración, conforme a lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

QUINTA.- Obligaciones adicionales.

Serán obligaciones del Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, las siguientes:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de subvenciones.

b) Justificar ante el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Comunicar al órgano concedente o la entidad colaboradora la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

e) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social,

y en el pago, en período ejecutivo, de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la forma que se determine reglamentariamente.
f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por las bases reguladoras de las subvenciones, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

SEXTA.- Comisión Mixta.

Se creará una Comisión Mixta para el seguimiento, vigilancia y control de la ejecución de este convenio, con los representantes que determinen las partes mediante comunicación escrita, un representante de Diputación y otro del Ayuntamiento o persona en quien deleguen.

La Diputación se reserva la presidencia y el voto de calidad en esta Comisión.

Serán funciones de la misma la convocatoria, registro y envío de actas de las reuniones que se produzcan.

Las fases, contenidos y calendario detallado de desarrollo, despliegue, implantación, ejecución, gestión, soporte, explotación, promoción y evaluación, de las actuaciones de este Convenio, serán acordadas en el seno de dicha Comisión Mixta.

Las cuestiones que pudieran suscitarse con ocasión de la interpretación, modificación, resolución y efectos de este convenio, serán resueltas por la Comisión Mixta, sin perjuicio de la competencia del Orden Jurisdiccional Contencioso- Administrativo.

SEPTIMA.- Financiación.

Los compromisos concretos de financiación para el período del 1/01/2021 al 31/12/2021, se desglosa de la siguiente forma:

a) Dinamización local de los centros:
La dinamización local incluye los salarios, seguros sociales y dietas de las personas dinamizadoras de los centros. Este importe supone un 18 % del coste unitario anual total de la contratación. Con los los siguientes importes:

	Financiación Diputación Cádiz	Financiación Junta Andalucía	Financiación Ayuntamiento	Coste Unitario Anual
Nóminas, seguros sociales y Dietas	3.954 €	7.908 €	10.197 €	22.059 €

OCTAVA.- Abono y justificación de gastos.

1.- La Diputación Provincial de Cádiz transferirá al Ayuntamiento de **_TIPO_C_ ,** los fondos correspondientes a la anualidad en la modalidad de un solo pago, en el plazo máximo de dos meses desde la firma de la presente Adenda, pero no antes de haber presentado el ayuntamiento la Cuenta Justificativa del ejercicio 2020.

2.- La justificación del pago de la subvención tendrá lugar de la siguiente forma:
a) Antes del 28 de febrero de 2022 el Ayuntamiento justificará el gasto del 100 % del total de la subvención excepcional concedida para la anualidad 2021 remitiendo a Diputación la documentación actualizada al ejercicio en vigor, con la siguiente documentación:
- Copia compulsada del Contrato Laboral del dinamizador/a.
- Copias compulsadas de las Nominas del dinamizador/a.
- Copias compulsadas de los Justificantes bancarios de abono de nominas
- Copia de la Vida Laboral del dinamizador/a.
- Copias compulsadas de los Seguros Sociales: TC1 y TC2.

- Copias compulsadas de los Justificantes bancarios de abono de Seguros Sociales.
- Certificado de Ingreso del Anticipo (si se ha cobrado).
- Certificado con el desglose de gastos y porcentaje de imputación, que incluya los asientos contables.
- Certificado de no haber solicitado o recibido otra subvención para la misma finalidad.
- Certificado o Declaración responsable de encontrarse al corriente de las obligaciones con Seguridad Social, Hacienda Estatal, Hacienda Autonómica y Diputación. En caso de ser positivo, declaración de que se han iniciado los trámites para el abono de la deuda.

3.- Los gastos efectuados de acuerdo con las actuaciones proyectadas habrán de ser conformes a la normativa autonómica, nacional y comunitaria aplicable; sobretodo en lo tocante a las condiciones de contratación laboral de la persona que haga la dinamización del centro, respetando la norma de concertación social que afecte a las condiciones de esta contratación para el resto de personal laboral municipal.

4.- Sólo podrán aceptarse con cargo a este Convenio, gastos derivados de la contratación de personal dinamizador para el centro, comprendidos en el periodo 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021.

NOVENA.- Modificaciones del Convenio.

El Convenio podrá ser modificado por las partes en cualquier momento, previo acuerdo entre las mismas para ampliar o modificar las condiciones aquí recogidas y siempre y cuando existan razones motivadas para hacerlo.

DECIMA.- Régimen Jurídico.

El Convenio queda excluido del ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 4.1 c).

A este Convenio le será de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Ley 5/1983, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 39/2015, de 15 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 15 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y restante legislación administrativa que resulte de aplicación.

UNDECIMA.- Reintegro de la ayuda.

El Ayuntamiento de **_TIPO_C_** procederá al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el caso de incumplimiento unilateral del clausulado de este convenio por parte de la entidad subvencionada.

DUODECIMA.- Información y publicidad.

En todos los actos de difusión del proyecto, así como en toda la información y publicidad que se efectúe de las actividades llevadas a cabo en virtud del presente Convenio, por iniciativa de cualquiera de las entidades intervinientes (Junta de Andalucía, Consorcio Fernando de los Ríos), deberá hacerse constar, que las mismas se realizan en colaboración con la Diputación Provincial de Cádiz.

DECIMOTERCERA.- Causas de resolución y efectos de la misma.

El Convenio podrá resolverse por mutuo acuerdo entre el Ayuntamiento de **_TIPO_C_** y la Diputación Provincial de Cádiz o por decisión unilateral de cualquiera de ellas, por causas excepcionales y justificadas que obstaculicen o impidan el cumplimiento de las estipulaciones previstas en el mismo, previa denuncia fehaciente y notificación e informe a la Comisión Mixta, con un plazo de antelación de un mes.

En el supuesto de extinción del Convenio por las causas indicadas anteriormente u otras distintas a la expiración de su plazo de vigencia, se procederá a la liquidación económica y administrativa de las obligaciones contraídas por cada una de las partes, de acuerdo con el régimen económico y jurídico aquí previsto.

DÉCIMOCUARTA.- Jurisdicción.

Las controversias sobre la interpretación y ejecución del Convenio serán resueltas, una vez agotada la vía de la Comisión Mixta prevista en la Cláusula Sexta del mismo, por el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 28/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Y, en prueba de conformidad con lo expresado y acordado en la presente Adenda, las partes se afirman y ratifican en el contenido del mismo, quedando formalizado en la fecha de la firma electrónica del documento.

Fdo.: Irene García Macías, Presidenta Diputación Provincial de Cádiz	Fdo.: _____ Alcalde Presidente Ayuntamiento de **_TIPO_C-_**